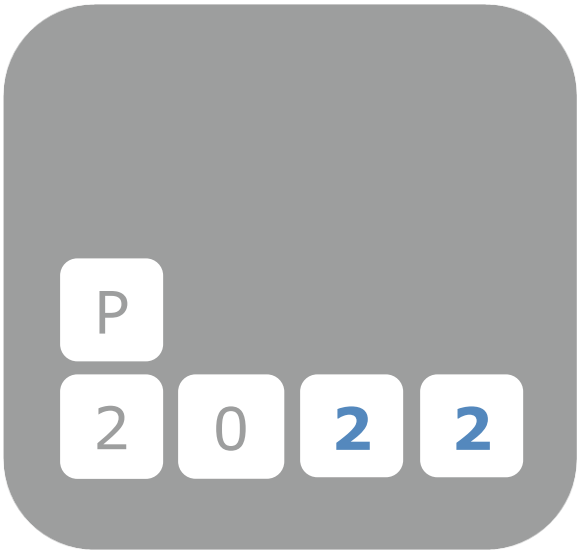

Presupuesto Definitivo 2022

Servicio Administrativo de
Presupuestos y Gasto Público

Cabildo Insular de Tenerife

P 2022

I. Informe Económico

II. Escenario Presupuestario

III. Memoria
- a. Presupuesto General y Estado de la Consolidación
- b. Previsiones de Ingresos
- c. Análisis por Programas de Gastos
- d. Análisis Económico de Gastos
- e. Análisis Orgánico del Gasto

IV. Información Económico Financiera

V. Anexo de Inversiones
- a. Informe Anexo Inversiones
- b. Anexo de Inversiones

VI. Anexo de gastos con financiación afectada
- a. Relación de gastos con financiación afectada
- b. Gastos financiados con los recursos del FDCAN

VII. Bases de Ejecución del Presupuesto
- a. Informe
- b. Bases de Ejecución
- c. Anexos a las Bases de Ejecución
  1. Indice
  2. Anexo I - Ingresos y Gastos Ordinarios
  3. Anexo II - Subvenciones nominativas y cuotas de participación
  4. Anexo III - Aportaciones genericas
  5. Anexo IV - Aportaciones específicas
  6. Anexo V - Retribuciones Consejeros y Directores Insulares
  7. Anexo VI - Modelo de Autofactura
  8. Anexo VII - Modelos de justificación de aportaciones específicas
  9. Anexo VIII Clasificación de los Entes del Sector Público Insular
  10. Anexo IX - Regulación de los Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar

VIII. Liquidación del Presupuesto 2020 y avance de la liquidación del ejercicio 2021

IX. Anexos del estado de la consolidación
- a. Presupuesto Consolidado por Capitulos
- b. Presupuestos por capítulos de los Entes Dependientes para su posterior consolidación
- c. Presupuesto Consolidado por Áreas de gasto
- d. Presupuesto Consolidado Operaciones Internas

X. Anexos de Personal
- a. Informe Memoria Capítulo I 2022 ECIT
- b. Anexos de Personal
  1. Altos Cargos Electos
  2. Portavocías Grupos Políticos
  3. Altos Cargos No Electos
  4. Eventuales
  5. Funcionarios
  6. Funcionarios Delegado Parque Ncnal. Teide
  7. Funcionarios FAT
  8. Laborales
  9. Laborales Delelgados Parque Ncnal. Teide
  10. Laborales Temporales

XI. Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda

XII. Planes de Inversión y Programas de Financiación

XIII. Anexo de beneficios fiscales

XIV. Anexo de Convenios suscritos con la C.A. en Materia de Gasto Social

XV. Listados del Presupuesto
- a. Presupuesto de Gastos por Código Económico
- b. Presupuesto de Gastos por Código Orgánico
- c. Presupuesto de Ingresos

XVI. Entes Dependientes

- a. Memoria de Entidades Dependientes

- b. Decreto Liquidación Organismos Autónomos y Consorcios 2020

- c. Organismos Autónomos

1. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
    1. Acuerdo de aprobación de la propuesta
    2. Memoria del Presupuesto 2022
    3. Informe Económico Financiero
    4. Presupuesto de Ingresos y Gastos
        1. Gastos e ingresos
        2. Presupuesto Ingresos
        3. Presupuesto Gastos
    5. Anexo financiación afectada
    6. Bases de Ejecución
    7. Anexo Inversiones
    8. Anexo Subvenciones nominativas
    9. Anexo de Personal
        1. Anexo de personal
        2. Puestos funcionales
    10. Avance liquidación Presupuesto 2021
    11. Informe Intervención Delegada
2. Consejo Insular de Aguas
    1. Acuerdo aprobación del Proyecto de Presupuestos para 2022
    2. Memoria Presupuesto 2022
    3. Informe Económico Financiero
    4. Presupuesto de Ingresos y Gastos
    5. Bases de Ejecución del Presupuesto
    6. Anexo Inversiones
        1. Anexo Inversiones
        2. Anexo MEDI Cap 6
        3. Proyecto Inversiones Cap 6
        4. Plan de Inversiones
    7. Anexo Personal
        1. Anexo Personal 1
        2. Anexo Personal 2
        3. Anexo Personal 3
        4. Anexo Personal 4
    8. Anexo de beneficios fiscales
    9. Avance de la Liquidación del Presupuesto 2021
    10. Informe Intervención Delegada
3. Museos y Centros de Tenerife
    1. Memoria del Presupuesto
    2. Informe Economico Financiero
    3. Presupuesto de Ingresos y Gastos
    4. Bases de Ejecución del Presupuesto
        1. Bases de Ejecución
        2. Anexo I Subvenciones nominativas
        3. Anexo II Instrucción reguladora garantías

5. Anexo de Inversiones
6. Anexo de Personal
7. Avance Liquidacion 2021
8. Informe Intervención Presupuesto
9. Acuerdo aprobación Presupuesto 2022

4. Patronato Insular de Música
    1. Memoria
    2. Informe Económico Financiero 2022
    3. Presupuesto de Ingresos y Gastos
    4. Bases Ejecución del Presupuesto
    5. Anexo Inversiones 2022
    6. Acuerdo aprobación
    7. Anexo de Personal
        1. Informe Capítulo I
        2. Anexo de Personal

d. Entidades Públicas Empresariales
1. Tenerife Espacio de las Artes
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
2. EPEL para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
3. EPEL Balsas de Tenerife
    1. Memoria
    2. PAIF 2022

e. Sociedades de Capital Íntegro
1. Casino Taoro, S.A
    1. Memorias
    2. PAIF 2022
2. Casino Playa Las Américas, S.A
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
3. Casino Santa Cruz, S.A
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
4. Institución Ferial de Tenerife, S.A
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
5. Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
6. Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)

1. Memoria
2. PAIF 2022

7. Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
8. Sociedad Insular para la Promoción de las Person. (SINPROMI)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
9. Auditorio de Tenerife, S.A
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
10. Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022

f. Fundaciones de participación íntegra

1. Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología(BIOAVANCE)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
2. Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresa(FIFEDE)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022

g. Consorcios

1. Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife
    1. Acuerdo Aprobación Presupuesto 2022
    2. Memoria
    3. Informe Económico Financiero
    4. Presupuesto de Ingresos y Gastos
    5. Bases de Ejecución
    6. Gastos con financiación afectada
    7. Anexo de Inversiones
    8. Anexo Personal
    9. Anexo de Beneficios Fiscales
    10. Avance Liquidación Presupuesto 2021
    11. Informe Intervencion Proyecto Presupuesto2022
2. Consorcio de Tributos de Tenerife
    1. Memoria
    2. Informe economico-financiero
    3. Presupuesto de Ingresos y Gastos
        1. Presupuesto de Ingresos
        2. Presupuesto de Gastos

4. Bases de Ejecución
    1. Bases de Ejecución
    2. Normativa ACF
5. Gastos con financiación afectada
6. Anexo de Inversiones
7. Anexo Beneficios Fiscales
8. Anexo Personal
9. Liquidacion del presupuesto 2020
    1. Informe
    2. Estado
10. Informe Intervención
11. Acuerdo apobación PRESUPUESTO 2022

3. Consorcio Isla Baja
    1. Memoria
    2. Informe Económico Financiero
    3. Presupuesto de Ingresos y Gastos
    4. Bases de Ejecución
    5. Anexo Personal
    6. Avance Liquidación Presupuesto 2021
    7. Informe Intervención
    8. Acuerdo aprobación Presupuesto 2022
4. Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz
    1. Memoria
    2. Informe Económico Financiero
    3. Presupuesto de Ingresos y Gastos
        1. Presupuesto Ingresos Capitulos
        2. Presupuesto Gastos Programa
        3. Presupuesto Gastos Capitulos
    4. Bases Ejecución Presupuesto
    5. Gastos con Financiación afectada
    6. Anexo de Inversiones
    7. Anexo de pesrsonal
    8. Avance Liquidación del Presupuesto 2020

h. Sociedades de capital mayoritario
1. Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
2. Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
3. Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT-Intech)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022

4. Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT3)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
5. Instituto Vulcanológico de Canarias, S.A. (INVOLCAN)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
6. Canarias Submarine Link, S.L. (CANALINK)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
7. Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
8. SPET, Turismo de Tenerife, S.A
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
9. Canarias Submarine Link Africa, S.L
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
10. Canarias Submarine Link Baharicom, S.L
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
11. Transporte Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)
    1. Memoria
    2. PAIF 2022

i. Fundaciones de participación mayoritaria
1. Fundación Canaria Tenerife Rural
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
2. Fundación Canaria Agencia Insular de Energía de Tenerife
    1. Memoria
    2. PAIF 2022
3. Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística
    1. Memoria
    2. PAIF 2022

PRESUPUESTOS

2022

I.

Informe Económico

PRESUPUESTOS CABILDO INSULAR DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

INFORME ECONÓMICO

ECONOMÍA INTERNACIONAL

La situación social y económica del pasado año 2020, se vio condicionada por la aparición del COVID-19, si bien, durante 2021, varios indicadores parecen apuntar hacia la senda de recuperación económica.

Según señala el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial (informe WEO) de octubre de 2021, la recuperación mundial ha perdido, sin embargo, ímpetu debido, entre otros, a la aparición de la variante delta y por las demoras imprevistas en las cadenas mundiales de abastecimientos de suministros, estimulando al alza los niveles de inflación.

Según el citado informe, los pronósticos a nivel mundial son de crecimiento generalizado. Frente a la caída de 3,1% en 2020, se espera una recuperación del 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022; 0,1 puntos porcentuales menos en 2021 que lo previsto en el mismo informe de julio de 2021, permaneciendo sin variación la previsión de 2022.

	PIB-variac.% anual	
	2021	2022
Total Mundial	5,9	4,9
Economías avanzadas	5,2	4,5
Economías emergentes y en desarrollo	6,4	5,1

Tal y como indica el FMI, se prevé que el producto agregado del grupo de economías avanzadas recupere la trayectoria de la tendencia previa a la pandemia en 2022 y la supere en un 0,9% en 2024. Por lo que respecta a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el FMI proyecta que, en su conjunto, alcancen un crecimiento del PIB del 6,4% en 2021 tras la recesión soportada en 2020 (-2,1%). Para 2022 el PIB se reduciría hasta el 5,1%.

Estas divergencias económicas son debidas al desequilibrio existente para el acceso a las vacunas y las políticas de apoyo. Mientras que casi el 60% de la población de las economías avanzadas ya está completamente vacunada, e incluso se están administrando dosis de refuerzo, aproximadamente el 96% de la población de los países de bajo ingreso sigue sin vacunar.

A continuación se muestran las últimas proyecciones de crecimiento, inflación y desempleo del FMI, para las principales economías de la zona Euro y a nivel mundial:

	% Proyec.sobre Crecimiento (PIB Real)			% Proyec.de Inflación (IPC)			% Proyec. Desempleo		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
España	-10,8	5,7	6,4	-0,3	2,2	1,6	15,5	15,4	14,8
Alemania	-4,6	3,1	4,6	0,4	2,9	1,5	3,8	3,7	3,6
Francia	-8	6,3	3,9	0,5	2	1,6	8	8,1	8,3
Italia	-8,9	5,8	4,2	-0,1	1,7	1,8	9,3	10,3	11,6
Zona Euro	-6,3	5	4,3	0,3	2,2	1,7	7,9	8	8,1
Reino Unido	-9,8	6,8	5	0,9	2,2	2,6	4,5	5	5
EE.UU.	-3,4	6	5,2	1,2	4,3	3,5	8,1	5,4	3,5
Brasil	-4,1	5,2	1,5	3,2	7,7	5,3	13,5	13,8	13,1
China	2,3	8	5,6	2,4	1,1	1,8	4,2	3,8	3,7
Japón	-4,6	2,4	3,2	0	-0,2	0,5	2,8	2,8	2,4
Africa subsahariana	-1,7	3,7	3,8	10,3	10,7	8,3	-	-	-

Para 2021, en el grupo de economías avanzadas está proyectado un crecimiento de 5,2%, que suponen 0,4 puntos porcentuales menos que lo pronosticado en la actualización del FMI de julio de 2021 debido, fundamentalmente a las rebajas de las proyecciones para Estados Unidos derivadas de los problemas de suministros y la moderación del consumo. Alemania también reduce a la baja las proyecciones por la mencionada escasez de suministros que lastra la producción manufacturera. Por otra parte, Japón, se ha visto afectado por los estados de emergencias decretados en julio y septiembre de este año, tras haber alcanzado niveles de infección muy elevados.

Paralelamente, las perspectivas para 2022 de las economías avanzadas se sitúan en el 4,5%, 0,1 puntos porcentuales más que el pronosticado por el FMI en julio de este año, debido, entre otros, al avance de la vacunación y a las políticas de apoyo y protección tales como las ayudas programadas a través del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea o las ayudas derivadas del proyecto de ley sobre infraestructura adoptado recientemente por Estados Unidos.

En cuanto a las previsiones de los países de economías de mercados emergentes y en desarrollo, el FMI señala que las perspectivas se han revisado ligeramente al alza respecto de la actualización de julio de 2021, gracias a las mejoras observadas en la mayor parte de las regiones, fundamentalmente zonas exportadoras de materias primas y regiones con un repunte de la demanda interna. Por su parte, estas perspectivas alcistas quedan neutralizadas por la rebaja de las previsiones en países como China, donde ha habido un repliegue de la inversión pública más fuerte de lo esperado y otras zonas de Asia donde ha habido un repunte de la pandemia.

En el mismo sentido se manifiesta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en su informe de Perspectivas Económicas de septiembre de 2021, donde se indica que la recuperación económica mundial sigue siendo fuerte, favorecida por el apoyo de los gobiernos y los bancos centrales, así como por el avance de la vacunación. Sin embargo, aunque el PIB mundial ya haya superado su nivel anterior a la pandemia, la recuperación sigue siendo desigual y los países que están saliendo de la crisis se enfrentan a retos diferentes.

Por su parte, la Comisión Europea, en su Informe de Previsiones Económicas, de noviembre de 2021, prevé que la economía de la Unión Europea (UE) siga creciendo y alcance una tasa de crecimiento del 5% en 2021, del 4,3% en 2022 y de un 2,5% en 2023.

Asimismo indica que, ya en el tercer trimestre de 2021, la economía de la UE recuperó su nivel de producción previo a la pandemia y pasó de la recuperación a la expansión; previéndose que la demanda interna siga impulsando dicha expansión.

Finalmente, se espera que la recuperación del mercado de trabajo y la caída del ahorro prevista contribuyan a mantener un ritmo sostenido del gasto de los consumidores. Además, la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia empieza a jugar un papel importante a la hora de fomentar la inversión pública y privada.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

España es uno de los países que más se vio afectado por la crisis del COVID-19, debido, esencialmente, al peso del sector turístico en la economía nacional. Sin embargo, los avances alcanzados en el proceso de vacunación de la población, permitieron la mejoría de la situación epidemiológica, dando lugar a la flexibilización de las medidas restrictivas impuestas contra la pandemia; lo que ha permitido, finalmente, que la actividad económica recupere dinamismo durante este año 2021.

La Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS), en su informe de Previsiones económicas para España 2021-2022, de octubre de 2021, indica que la previsión de crecimiento para 2021, se sitúa en 5,1%, 1,2 puntos menos que las proyecciones de julio, si bien solo se alcanzará el nivel de pre pandemia a finales de 2022, cuando se prevé un crecimiento del PIB del 6%.

Según FUNCAS, los factores que incidirán en este crecimiento serán, principalmente, el crecimiento de la demanda nacional, la recuperación del turismo internacional que, en el cuarto trimestre de 2022, podría alcanzar el 90% del nivel precrisis y la llegada de las transferencias europeas en relación con el programa Next Generation.

Por el contrario, España se enfrenta a factores que pueden frenar la recuperación económica tales como, el encarecimiento de la electricidad y de otros productos energéticos, junto con los cuellos de estrangulamiento de todo tipo de suministros como los semiconductores, los metales y los minerales, que incidirán en los niveles de inflación.

En cuanto a los niveles de paro, estos siguen siendo altos, por encima de la media de la zona Euro.

	Prev.% paro	
	2021	2022
FUNCAS-España	15,3	14,8
FMI-Zona Euro	8	8,1

Según informe de la Comisión Europea de noviembre de este año, el mercado laboral ha mostrado una notable resistencia en comparación con crisis anteriores y se espera que, para 2023, la tasa de desempleo caiga por debajo del nivel anterior a la crisis.

	2019	2021	2022	2023
% Paro según Comisión Europea	14,1	15,2	14,3	13,9

A continuación se muestran las proyecciones de crecimiento nacional, según las estadísticas más recientes de varios Organismos:

PIB (%)	2021	2022
Banco de España-sept.2021	6,3	5,9
OCDE-sept.2021	6,8	6,6
Escenario Macroeconómico Gobierno de España-sept.2021	6,5	7
FUNCAS-oct.2021	5,1	6
FMI-oct.2021	5,7	6,4
Comisión Europea-nov.2021	4,6	5,5

Por otro lado, en el 11º Informe del Estado de la Pobreza-Seguimiento del Indicador de Pobreza y Exclusión Social (AROPE) en España 2008-2020, publicado en 2021, elaborado por la European Anti-Poverty Network (EAPN), España, con un 25,3% de índice AROPE, ocupa el séptimo lugar más elevado de los países miembros de la Unión Europea, por encima se sitúan solo Bulgaria, Rumanía, Grecia, Letonia, Lituania e Italia.

Finalmente, hay que tener en cuenta que el pasado 13 de septiembre de 2021, el Congreso de los Diputados ha respaldado la solicitud del Gobierno de España, acordada en Consejo de Ministros el 27 de julio de 2021, en el sentido de que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener la suspensión de las reglas fiscales, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia; por tanto, para 2022, quedan sin efecto las reglas fiscales, lo que no implica la desaparición del cumplimiento de la responsabilidad fiscal y presupuestaria.

ECONOMÍA CANARIA

Desde el principio de la crisis del COVID-19, Canarias se posicionó entre las Comunidades Autónomas más afectadas debido, fundamentalmente, al peso que representa el sector turístico en la economía de la Región. En 2021, a medida que se incrementa el porcentaje de vacunación, se inicia una cierta reactivación económica, si bien no se llegan a alcanzar los niveles previos a la pandemia.

De acuerdo con los datos de la Contabilidad Trimestral, publicadas en agosto de este año por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), el PIB generado por la economía canaria registró, en el segundo trimestre de 2021, un crecimiento interanual del 26,5%, 6,7 puntos porcentuales más que el registrado por la economía nacional.

	2º T 2021	2º T 2020	2º T 2019
% Tasa de variación interanual PIB	26,5	-34,28	1,64

En lo que se refiere a las previsiones para 2022, por un lado, persisten los riesgos señalados para la economía mundial y nacional: la escalada de los precios de las materias primas y energía, los problemas con las cadenas de suministros y consecuente desabastecimiento y posibles rebrotes del virus; por otro se espera la recuperación y consolidación del turismo y su efecto positivo sobre el resto de los sectores.

En líneas generales, según datos publicados por el ISTAC, relativos al número de turistas que han entrado en Canarias así como de las empresas inscritas en la Seguridad Social, se observa que, frente al desplome producido en 2020, hay indicios de reactivación económica, aunque por debajo de niveles pre crisis.

	sep-21	**sep-20**	**sep-19**
entrada total turistas-mes de septiembre	797.652	200.048	1.128.382

	oct-21	**sep-20**	**sep-19**
Total nº empresas inscritas en la Seguridad Social	59.648	58.059	61.947
Agricultura, ganadería, silvicutura y pesca	2.368	2.343	2.838
Industria	2.876	2.858	2.980
Construcción	5.572	5.323	5.292
Servicios	48.832	47.535	51.292

Por su parte, según el último Boletín Sectorial de Coyuntura Económica de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, de agosto de 2021, el comercio minorista en Canarias continúa resentido por la incertidumbre económica y la ausencia de gasto turístico derivado de la crisis del COVID.

En este sentido, según los datos del acumulado de enero a junio de este año, Canarias es la comunidad autónoma con menor crecimiento de ventas: un 0,3%, tan solo por delante de las caídas registradas en las ciudades autónomas de Ceuta(-3,7%) y Melilla(-5,6%).

En cuanto a otros índices claves de la economía canaria, destaca la tasa de paro, según datos del Observatorio Canario de Empleo (OBECAN) el número de personas desempleadas en Canarias al finalizar el mes de octubre 2021 es de 208.316, lo que supone una variación interanual del -20,64%: 54.171 desempleados menos que en octubre de 2020.

Finalmente, en el anteriormente mencionado 11º Informe del Estado de la Pobreza-Seguimiento del Indicador de Pobreza y Exclusión Social, Canarias, con un 36,3% de índice AROPE, ocupa el segundo lugar más elevado de España de pobreza y exclusión social, con una media del 25,3%, solo superado por Extremadura.

ECONOMÍA DE TENERIFE

La situación descrita para Canarias, se refleja también a nivel insular; por lo que comparando los datos actuales a los del período de la pandemia, se observa una cierta recuperación económica.

Según los últimos datos elaborados por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio del Cabildo de Tenerife, referidos a septiembre de 2021, la variación interanual del número de turistas en Tenerife, ha crecido en un 118%; si bien muy inferior al número de septiembre de 2019, previos a la pandemia, que se situó en 487 mil turistas, lo que supone un descenso, con respecto a 2019, del 42,4%.

	2019	2020	2021
entrada total turistas-mes de septiembre	487.094	128.582	280.395

En cuanto al número de desempleados, los datos muestran una cierta recuperación económica ya que la tasa interanual de paro del mes de octubre, sufre una caída del 20%:

	nº parados
oct-21	90.487
oct-20	113.557
diferencia	-23.070
variación interanual	**-20%**

Finalmente, según datos del ISTAC, la variación interanual del número de empresas de Tenerife inscritas en la Seguridad Social, ha experimentado un incremento del 1,92%, si bien a niveles inferiores a 2019.

	sep-21	sep-20	sep-19
Agricultura	996	990	1.025
Industria	1.301	1.292	1.342
Construcción	2.462	2.347	2.340
Servicios	21.741	21.371	22.798
Total	**26.500**	**26.000**	**27.505**

En definitiva, tanto a nivel global como local, la economía muestra signos de recuperación frente a la crisis previa; no obstante este repunte debe tomarse con cierta prudencia pues hay varios aspectos que pueden afectar a la economía, tales como: la subida del precio de la energía eléctrica, las tensiones crecientes en la cadena de suministro global y el reciente repunte de tasas covid.

II.

Escenario Presupuestario

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha cambiado por completo el escenario de la economía mundial que, desde marzo de 2020, se está enfrentando a una crisis sin precedentes.

En el caso de Tenerife, el impacto social y económico ha sido particularmente intenso desde mediados de marzo del año 2020, debido a las medidas de contención adoptadas y al importante peso de los sectores más directamente afectados, especialmente nuestra dependencia extrema del turismo durante todo el año.

En este contexto, el Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022 se enmarca en la planificación estratégica a corto, medio y largo plazo que permita a la Corporación seguir desarrollando y ejecutando las principales líneas de actuación que ayuden a paliar en lo posible las necesidades sociales y para coadyuvar en consolidar la reactivación económica de Tenerife, como consecuencia de los efectos provocados por la COVID-19.

Esta planificación, a su vez, se realiza en coordinación con el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, de forma que los objetivos estratégicos están alineados, en el marco de nuestro ámbito territorial y competencial, con los contemplados en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias aprobado el 30 de septiembre de 2020 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021.

En esta línea, el Presupuesto para el ejercicio 2022 se orientará para atender los siguientes objetivos estratégicos:

1. Reforzar nuestra capacidad sociosanitaria, la del tercer sector y la participación ciudadana.

2. Luchar contra la pobreza. Fortalecer la atención y apoyo a las personas y colectivos más vulnerables.

3. Mantener y recuperar el empleo.

4. Impulsar la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género, no sólo como un elemento de justicia y equilibrio social sino como factor fundamental de crecimiento económico.

5. Impulsar medidas que permitan ayudar y activar la economía en la isla de modo transformador, consolidando la reactivación del turismo, atendiendo al sector primario, identificando sectores resilientes, donde la innovación, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático sean nucleares en las políticas desarrolladas por esta Corporación.

6. Reforzar la calidad de los servicios públicos y la modernización administrativa e impulsar la innovación organizativa.

7. Impulsar en Tenerife los objetivos de desarrollo sostenible a través de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

8. Funcionar como herramienta de choque frente a los efectos que sigue generando la Covid-19.

9. Canalizar los fondos europeos para la recuperación de la isla de Tenerife en cualquiera de los cuatro ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género.

En consecuencia, el Presupuesto 2022 de las áreas que se integran en la Corporación, sus Organismos Autónomos y demás Entidades dependientes, se elaborará teniendo en cuenta los **objetivos estratégicos, la planificación plurianual, distribuyendo los recursos disponibles en base a criterios de eficiencia, solidaridad social, sostenibilidad y equilibrio territorial**, así como la evolución de las magnitudes económicas que presente el conjunto de la economía tinerfeña; y teniendo en cuenta que es la herramienta fundamental de choque frente a la covid-19 en Tenerife, junto con los Planes aprobados por el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España y los presupuestos de esas Administraciones que se aprueben en 2022.

Con todas estas premisas, el Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2022 será coherente con nuestra política financiera y se encaminará a la consecución del objetivo de consolidar la reactivación económica, social y sostenible de la isla de Tenerife, siendo prioritario a estos efectos mantener y recuperar el empleo que se ha visto gravemente afectado por esta crisis sanitaria.

Así, el conjunto de acciones y proyectos a incluir en el Presupuesto 2022 tienen su encaje en cinco ejes estratégicos:

Eje 1: Educación, Innovación, Cultura y Deportes

Eje 2: Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad

Eje 3: Infraestructuras, Movilidad Sostenible y Modernización

Eje 4: Empleo, Turismo, Agricultura y Sectores Productivos

Eje 5: Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático

PRESUPUESTOS

2022

III.

Memoria

PRESUPUESTOS

2022

III.

Memoria

a.

Presupuesto General y Estado de la Consolidación

1.- EL PRESUPUESTO GENERAL.-

El Presupuesto General de las Entidades Locales se conforma siguiendo los criterios establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como en el RD 500/1990, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, resultando en el caso de la Corporación Insular y su sector público dependiente, la siguiente estructura:

1.- Presupuesto de la propia Corporación Insular.

2.- Presupuestos de los Organismos Autónomos Insulares:

- Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).
- Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF).
- Museos y Centros de Tenerife (OAMC).
- Patronato Insular de Música (PIM).

3.- Estados de previsión de gastos e ingresos y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las Entidades Públicas Empresariales:

- Tenerife Espacio de las Artes (TEA)
- Balsas de Tenerife (BALTEN)
- Entidad Pública Empresarial Local para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife (AGROTEIDE) (Entidad que se encuentra en las últimas fases de su proceso de liquidación).

4.- Estados de previsión de gastos e ingresos y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las siguientes Sociedades Mercantiles de capital social íntegro del Cabildo Insular de Tenerife (directa o indirectamente):

- Casino Taoro, S.A.
- Casino Playa de las Américas, S.A.
- Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
- Institución Ferial de Tenerife, S.A.
- Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)
- Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA).
- Empresa Insular de Artesanía, S.A.
- Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).
- Auditorio de Tenerife, S.A.
- Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO).

5.- Estados de previsión de gastos e ingresos y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las Fundaciones, en las que el patrimonio fundacional, pertenece íntegramente a esta Corporación Insular:

- Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE).
- Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

6.- Presupuestos de los Consorcios adscritos al Cabildo Insular de Tenerife:

- Consorcio de Tributos de Tenerife.
- Consorcio Isla Baja.
- Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.
- Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.

No obstante, como se analizará más adelante, si bien forman parte del Presupuesto General, los Consorcios no se incluyen en el estado de consolidación, al no tener participación íntegra del Cabildo Insular.

Al Presupuesto General, se unen como ANEXOS:

Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las siguientes **Sociedades Mercantiles y Fundaciones, en las que el capital social o, en su caso, el patrimonio fundacional, pertenece mayoritariamente** a esta Corporación Insular:

- Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)
- Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)
- Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)
- Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)
- Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT3).
- Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U. (INVOLCAN)
- Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)
- Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)
- SPET Turismo de Tenerife, S.A.
- Canalink Africa S.L.U.: en el momento de aprobación del presupuesto 2022, esta entidad está ultimando los trámites correspondientes en el Registro Mercantil relativos a su proceso de fusión por absorción por Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK), recogiendo el PAIF correspondiente la formalización de dicha operación.
- Canalink Baharicom S.L.: en este caso, se está concluyendo el trámite de extinción de la sociedad, situación que se traslada al correspondiente PAIF.

- Fundación Canaria Tenerife Rural.
- Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía
- Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT): Se incorpora su PAIF a efectos meramente formales, en tanto que esta entidad ha depositado con fecha 15 de noviembre de 2021 en el Protectorado de Fundaciones la

escritura de elevación a público de su acuerdo de extinción, restando únicamente el acuerdo final de dicho órgano para culminar formalmente el proceso de extinción.

Por otra parte, si bien no forman parte del Presupuesto General, en los términos establecidos en el TRLRHL, se dará cuenta al Pleno, como **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**, de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las siguientes Entidades cuyo **capital pertenece minoritariamente** al Cabildo Insular de Tenerife, dado que, en atención al carácter básico del marco de estabilidad presupuestaria vigente, **están sectorizados como entes dependientes del Cabildo Insular de Tenerife:**

- Polígono Industrial de Granadilla, S.A.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Tenerife, S.A. (Mercatenerife)
- Eólicas de Tenerife, A.I.E.
- Polígono Industrial Valle de Güímar, A.M.C. (Entidad en proceso de extinción).

Durante el ejercicio 2021 se han producido algunos cambios en la relación de entidades que forman parte del Sector Público Insular, derivados de distintos procesos de extinción y liquidación, de los cuales se informa detalladamente en la **Memoria de Entidades Dependientes** que se incorpora al expediente presupuestario.

2.- <u>DOCUMENTACIÓN QUE, EN RELACIÓN A LAS ENTIDADES DEPENDIENTES, FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL, SUS ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</u>.

Organismos Autónomos y Consorcios adscritos:

- Acuerdo del proyecto de Presupuesto 2022 aprobado por órgano competente.
- Memoria.
- Informe Económico-Financiero.
- Presupuestos de Ingresos y Gastos.
- Bases de Ejecución.
- Gastos con financiación afectada.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de Personal.
- Liquidación del Presupuesto 2020.
- Avance de la liquidación del Presupuesto 2021.
- Informe de fiscalización previa al proyecto de presupuesto emitido por la Intervención Delegada.

Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Fundaciones, cuyo capital social/dotación fundacional pertenece íntegra o mayoritariamente al Cabildo Insular de Tenerife.

- Memoria.

- Programas Anuales de Actuaciones, Inversión y Financiación (PAIF), adaptados a los modelos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Así mismo, **se remite a la Intervención General como documentación complementaria** la misma información relacionada en el apartado anterior, referida a las entidades participadas minoritariamente por la Corporación que han sido sectorizadas por la IGAE como integrantes de nuestro Sector Público Insular (SPI).
Se hace constar que, de cara a su correcta integración en el presente expediente, la Dirección Insular de Hacienda, a través del Servicio Administrativo de Sector Público Insular, ha procedido a verificar y validar la coherencia de los datos de todos y cada uno de los documentos recabados, es decir:

- Por una parte el proyecto de presupuesto (con toda su documentación presupuestaria) aprobado o a aprobar[1] por los órganos competentes de los 4 Organismos Autónomos y 4 Consorcios adscritos.
- Por otra parte, el PAIF (*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación*, el cual sigue un modelo normalizado establecido por el Cabildo) y la correspondiente memoria aprobados por los respectivos Consejos de Administración o Patronatos, de las 3 Entidades Públicas Empresariales, 25 Sociedades Mercantiles y 5 Fundaciones (incluyendo la FIT) sectorizadas todas ellas como adscritas a nuestro SPI.

Concretamente, se han analizado, entidad por entidad, aspectos como: el ajuste de los gastos de personal al límite indicado por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la Corporación; que las aportaciones genéricas, aportaciones específicas y encargos que en su caso reflejan como ingreso las entidades dependientes coinciden con las consignadas en los correspondientes capítulos de gasto del presupuesto de la Corporación a favor de las mismas; la coherencia ingresos/gastos de los flujos financieros que se producen entre las distintas entidades dependientes por prestaciones de servicios, encargos, etc. Además, en el caso específico de las entidades de contabilidad privada que presentan PAIF, se verifican cuestiones como: que el resultado previsto en 2022 es de equilibrio financiero, considerando a dichos efectos, en su caso, las aportaciones genéricas recibidas; la coherencia entre la distribución de dividendos o reservas prevista en los PAIF y la consideración del ingreso por dicho concepto en el Cabildo Insular (véase la observación realizada a este respecto en la *Memoria de Entidades Dependientes*); la aplicación de los principales criterios contables; la correcta consignación de su información societaria en las hojas del PAIF habilitadas para ello, etc.

[1] *En los casos de los Organismos Autónomos de Museos y Centros y Patronato Insular de Música, así como el Consorcio Isla Baja, Consorcio de Tributos de Tenerife y el Consorcio para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz, la fecha de reunión de sus respectivos órganos competentes para la aprobación de los correspondientes proyectos de presupuesto fue posterior a la fecha de aprobación del proyecto de Presupuesto General por parte del Consejo de Gobierno Insular para su elevación posterior al Pleno. No obstante, se ha verificado que la documentación presupuestaria aprobada finalmente por dichas entidades es coincidente en todos sus términos con la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno.*

3.- ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

La amplitud de normas vigentes en el ámbito presupuestario, económico y financiero de las entidades locales establecen **diferentes estados de consolidación**, según el análisis que se pretenda realizar a través de los mismos, y a cuyos efectos se integran las entidades en función de diferentes criterios.

En el caso del estado de **consolidación del presupuesto inicial de la entidad**, y tal como establece la normativa de aplicación antes referida, se realiza integrando el presupuesto de la entidad matriz (el propio Cabildo Insular de Tenerife), sus Organismos Autónomos, y las entidades (Sociedades Mercantiles, Fundaciones y EPEL) en las que éste participa íntegramente.

Para efectuar la consolidación del presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife, se procede del siguiente modo:

1. En primer lugar se armonizan, los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de las Entidades Públicas Empresariales, las Fundaciones y las Sociedades Mercantiles que pertenecen íntegramente al Cabildo Insular de Tenerife con el presupuesto de la propia entidad. Para ello, en el caso de las entidades sometidas a contabilidad privada, se realiza la trasposición de los movimientos previstos en la cuenta de pérdidas y ganancias y de las variaciones en los distintos epígrafes del balance con repercusión presupuestaria al modelo de estructura presupuestaria establecida por la orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre.

   En este sentido, además se han de realizar ajustes en el presupuesto de ingresos y en el presupuesto de gastos, por aquellas operaciones que influyen en la cuenta de pérdidas y ganancias o que suponen variaciones en los saldos de cuentas de balance y que no tienen repercusión presupuestaria.

2. Posteriormente se han de eliminar las operaciones internas que se prevé que se realicen durante el ejercicio en cuestión, tanto entre el Cabildo y sus entidades dependientes como entre las propias entidades (transferencias, aportaciones, encargos, ventas, donaciones, participaciones en beneficios, aportaciones de capital, etc).

Con todo, el Presupuesto Consolidado 2022 del Cabildo Insular de Tenerife y su comparación respecto al ejercicio anterior, es el siguiente:

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2021 - 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	2021	2022	% Variación
CABILDO DE TENERIFE	765.722.837	784.606.400	2,5%
O.A.L. IASS	234.832.335	238.526.593	1,6%
O.A.L. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	39.734.891	50.485.438	27,1%
O.A.L. MUSEOS Y CENTROS	8.628.000	8.573.650	-0,6%
O.A.L. PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	6.976.221	7.131.781	2,2%
E.P.E.L. TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	3.398.127	4.395.518	29,4%
E.P.E.L. BALTEN	18.203.959	19.804.645	8,8%
E.P.E.L. AGROTEIDE	0	0	0,0%
CASINO TAORO S.A.	2.890.155	3.465.270	19,9%
CASINO PLAYA DE LAS AMERICAS S.A.	3.161.078	4.986.470	57,7%
CASINO SANTA CRUZ S.A.	1.747.382	2.844.770	62,8%
INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A.	3.875.277	4.552.052	17,5%
METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. (METRO)	23.652.281	26.467.299	11,9%
GESTIÓN INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, S.A. (GESTA)	203.347	29.431	-85,5%
EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A.	1.452.789	1.601.483	10,2%
S. INS. PARA LA PROMOC. DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L. (SINPROMI)	8.472.390	10.219.512	20,6%
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.	11.558.310	10.909.170	-5,6%
GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO)	8.638.737	8.361.108	-3,2%
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL AVANCE DE LA BIOMEDICINA Y LA BIOTECNOLOGÍA (BIOAVANCE)	304.000	411.427	35,3%
FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	7.416.956	5.781.299	-22,1%
TOTAL INGRESOS	**1.150.869.071**	**1.193.153.317**	**3,7%**

TRANSACCIONES INTERNAS

APORT. AL O.A. INST. INS. ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	219.697.272	223.141.114	1,6%
APORT. AL O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	17.473.836	18.586.519	6,4%
APORT. AL O.A. MUSEOS Y CENTROS DE TENERIFE	8.158.716	8.049.634	-1,3%
APORT. AL O.A. PATRONATO INSULAR DE MUSICA	6.671.421	6.759.981	1,3%
APORT.Y PREST.SERVICIOS SOCIEDADES, FUNDACIONES Y EPEL	54.034.187	53.056.805	-1,8%
AMPLIACION CAPITAL SOCIEDADES	0	0	0,0%
INGRESOS PROCEDENTES DE ENTIDADES DEPEPENDIENTES	0	0	0,0%
TRANSF. INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEPENDIENTES	2.764.529	7.371.559	166,6%
TOTAL TRANSACCIONES INTERNAS	**308.799.961**	**316.965.612**	**2,6%**

TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS	**842.069.111**	**876.187.705**	**4.1%**

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2021 - 2022

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	2021	2022	% Variación
CABILDO DE TENERIFE	765.722.837	784.606.400	2,5%
O.A.L. IASS	234.832.335	238.526.593	1,6%
O.A.L. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	39.734.891	50.485.438	27,1%
O.A.L. MUSEOS Y CENTROS	8.628.000	8.573.650	-0,6%
O.A.L. PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	6.976.221	7.131.781	2,2%
E.P.E.L. TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	3.438.530	4.424.921	28,7%
E.P.E.L. BALTEN	19.557.195	22.773.528	16,4%
E.P.E.L. AGROTEIDE	0	0	0,0%
CASINO TAORO S.A.	3.180.622	4.316.631	35,7%
CASINO PLAYA DE LAS AMERICAS S.A.	2.944.544	4.481.378	52,2%
CASINO SANTA CRUZ S.A.	1.795.901	2.401.550	33,7%
INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A.	4.070.774	5.086.068	24,9%
METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. (METRO)	30.485.065	25.559.034	-16,2%
GESTIÓN INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, S.A. (GESTA)	203.347	29.431	-85,5%
EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A.	1.538.351	1.675.411	8,9%
S. INS. PARA LA PROMOC. DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L. (SINPROMI)	8.482.390	10.196.015	20,2%
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.	12.898.593	12.443.201	-3,5%
GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO)	8.940.010	9.237.005	3,3%
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL AVANCE DE LA BIOMEDICINA Y LA BIOTECNOLOGÍA (BIOAVANCE)	365.435	494.687	35,4%
FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	11.295.505	17.726.293	56,9%
TOTAL GASTOS	**1.165.090.547**	**1.210.169.016**	**3,9%**

TRANSACCIONES INTERNAS

APORT. AL O.A. INST. INS. ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	219.697.272	223.141.114	1,6%
APORT. AL O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	17.473.836	18.586.519	6,4%
APORT. AL O.A. MUSEOS Y CENTROS DE TENERIFE	8.158.716	8.049.634	-1,3%
APORT. AL O.A. PATRONATO INSULAR DE MUSICA	6.671.421	6.759.981	1,3%
APORT.Y PREST.SERVICIOS SOCIEDADES, FUNDACIONES Y EPEL	54.034.187	53.056.805	-1,8%
AMPLIACION CAPITAL SOCIEDADES	0	0	0,0%
INGRESOS PROCEDENTES DE ENTIDADES DEPEPENDIENTES	0	0	0,0%
TRANSF. INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEPENDIENTES	2.764.529	7.371.559	166,6%
TOTAL TRANSACCIONES INTERNAS	**308.799.961**	**316.965.612**	**2,6%**

AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN			
CASINO TAORO S.A.	-290.467	-851.361	
CASINO SANTA CRUZ S.A.	-48.519	443.220	
CASINO PLAYA DE LAS AMERICAS S.A.	216.534	505.092	
INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A.	-195.497	-534.016	
EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A.	-85.562	-73.928	
S. INS. PARA LA PROMOC. DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.	-10.000	23.497	
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.	-1.340.283	-1.534.031	
GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO)	-301.273	-875.896	
GESTA	0	0	
METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. (METRO)	-6.832.785	908.265	
E.P.E.L. TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES (TEA)	-40.403,00	-29.403	
E.P.E.L. BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	-1.353.237	-2.968.883	
E.P.E.L. PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO DE TENERIFE (AGROTEIDE)	0	0	
FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	-3.878.549	-11.944.994	
FUNDACIÓN BIOAVANCE	-61.435	-83.260	
TOTAL AJUSTES CONSOLIDACIÓN	**-14.221.476**	**-17.015.699**	
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS	**842.069.111**	**876.187.705**	**4.1%**

En el *"Anexo de los Estados de Consolidación"* se presentan dichos estados desarrollados y desagregados según diferentes criterios.

PRESUPUESTOS

2022

III.

Memoria

b.

Previsiones de Ingresos

PRESUPUESTOS ECIT 2022
MEMORIA. PREVISIONES DE INGRESOS

El Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022, prevé un **total de ingresos de 784,6 M €**. La estimación de los ingresos se ha efectuado siguiendo criterios realistas y en base a la información disponible.

Las previsiones totales de ingresos **son superiores en 18,9 M € esto es, un 2,5%,** a las del Presupuesto aprobado para 2021.

Como se observa en el cuadro siguiente, la estructura a grandes rasgos del Presupuesto de Ingresos para 2022 presenta las siguientes diferencias respecto a la del ejercicio anterior.

Capítulos	Presupuesto 2021 Importe	% s/Total	Presupuesto 2022 Importe	% s/Total	Var. 22/21	Var. 22/21
Total Ingresos Corrientes	605.925.455	79,1%	666.348.800	84,9%	10,0%	60.423.345
Total Ingresos de Capital	58.814.065	7,7%	44.158.930	5,6%	-24,9%	-14.655.135
Total Ingresos No Financieros	**664.739.520**	86,8%	**710.507.730**	90,6%	**6,9%**	**45.768.210**
Total Ingresos Financieros	100.983.317	13,2%	74.098.671	9,4%	-26,6%	-26.884.647
Total Ingresos Presupuesto	**765.722.837**	100,0%	**784.606.400**	100,0%	**2,5%**	**18.883.563**

Los **ingresos no financieros** aumentan en 45,8 M €, esto es, un 6,9%. Dentro de los mismos ganan peso los ingresos de naturaleza corriente, que pasan a representar el 84,9% del total del Presupuesto. Los ingresos de naturaleza **corriente** registran una aumento del 10,0%, esto es, 60,4 M €, frente a la disminución de ingresos de capital en 14,7 M €.

Así, el incremento de los **ingresos corrientes** permite mantener y aumentar ligeramente el Presupuesto total, acudiendo al recurso del endeudamiento por menor importe que el previsto para 2021.

En el cuadro siguiente se muestra, de manera esquemática, la variación en los importes de las previsiones de ingresos **atendiendo al origen de los fondos y su importancia sobre el total:**

CONCEPTOS	Presupuesto 2021 Importe	% s/Total	Presupuesto 2022 Importe	% s/Total	Var. 22/21	Diferencias 22/21
Recursos REF	212.908.327	27,8%	222.979.264	28,4%	4,7%	10.070.937
Participación en Tributos del Estado	125.084.726	16,3%	143.403.378	18,3%	14,6%	18.318.652
F. competencias transferidas y deleg	108.284.212	14,1%	109.443.399	13,9%	1,1%	1.159.187
Ingresos del FDCAN	48.091.119	6,3%	48.091.119	6,1%	0,0%	0
Otros ingresos de carácter finalista	105.987.959	13,8%	108.307.391	13,8%	2,2%	2.319.432
Otros Ingresos	64.383.177	8,4%	78.283.179	10,0%	21,6%	13.900.002
Operaciones Financieras	100.983.317	13,2%	74.098.671	9,4%	-26,6%	-26.884.647
Total Ingresos	765.722.837	100,0%	784.606.400	100,0%	2,5%	18.883.563

Como se observa, los tres principales componentes dentro de la estructura de ingresos de la Corporación Insular son los recursos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (28,4%), participación en los Tributos del Estado (18,3%), y dotaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de las competencias transferidas y delegadas (13,9%). Estos tres grandes bloques de financiación representan el 67,0% del total de ingresos no financieros.

El incremento de los recursos del REF y de la participación en los tributos del Estado, en 28,4 M €, resulta determinante en el aumento del total de ingresos no financieros.

Por su parte, los ingresos provenientes del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) ascienden a 48,1 M €, importe de la anualidad correspondiente a 2022 según el convenio suscrito el día 30 de diciembre de 2016 entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife para la gestión de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).

El resto de ingresos no financieros que constituyen financiación afectada a la ejecución de proyectos de gasto específicos totalizan 108,3 M €, manteniendo su peso dentro del conjunto de ingresos no financieros en términos similares (13,8%).

Asimismo, son ingresos afectados a la realización de inversiones los de naturaleza financiera por concertación de préstamo, cuya previsión asciende a 72,3 M €.

El aumento en otros ingresos de carácter general se registra fundamentalmente en los capítulos de ingresos 5 “Ingresos patrimoniales” y 3 “Tasas y otros ingresos”.

Una vez analizado a grandes rasgos el Presupuesto de Ingresos para 2022, se pasa a explicar con detalle el contenido de cada Capítulo del mismo.

Se presenta a continuación el Presupuesto de ingresos **por Capítulos**, y su comparación con el ejercicio precedente.

Capítulos	Presupuesto 2021 Importe	% s/Total	Presupuesto 2022 Importe	% s/Total	Var. 22/21
Impuestos directos	12.123.155	1,6%	13.115.280	1,7%	8,2%
Impuestos indirectos	222.075.580	29,0%	232.285.630	29,6%	4,6%
Tasas y otros ingresos	28.402.900	3,7%	33.274.826	4,2%	17,2%
Transferencias corrientes	340.537.440	44,5%	372.764.064	47,5%	9,5%
Ingresos patrimoniales	2.786.380	0,4%	14.909.000	1,9%	435,1%
Total Ingresos Corrientes	605.925.455	79,1%	666.348.800	84,9%	10,0%
Enajenación de Inversiones	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Transferencias de capital	58.814.065	7,7%	44.158.930	5,6%	-24,9%
Total Ingresos de Capital	58.814.065	7,7%	44.158.930	5,6%	-24,9%
Total Ingresos No Financieros	664.739.520	86,8%	710.507.730	90,6%	6,9%
Activos Financieros	1.800.000	0,2%	1.800.000	0,2%	0,0%
Pasivos Financieros	99.183.317	13,0%	72.298.671	9,2%	-27,1%
Total Ingresos Financieros	100.983.317	13,2%	74.098.671	9,4%	-26,6%
Total Ingresos Presupuesto	**765.722.837**	**100,0%**	**784.606.400**	**100,0%**	**2,5%**

El total de **ingresos corrientes** asciende a **666,3 M €, superiores en un 10,0%** a los del ejercicio precedente, siendo su participación en el total de recursos de un 84,9%. Todos los capítulos de operaciones corrientes experimentan variación positiva, derivándose fundamentalmente de:

- El incremento de los recursos del REF (10,1 M €) en el capítulo 2.
- El aumento de las tasas por servicios del PTEOR (3,7 M €) en el capítulo 3.
- El crecimiento de los ingresos procedentes del Estado por el sistema de financiación local (19,3 M €), ingresos de la Comunidad Autónoma para la atención de personas dependientes (6,2 M €), y del SCE para proyectos de empleo (4,2 M €) en el capítulo 4.
- De la consignación de dividendos (10,0 M €) en el capítulo 5.

Por su parte, los ingresos procedentes de operaciones de **capital** se sitúan en 44,2 M €, disminuyendo su representatividad sobre el total de ingresos previstos hasta el 5,6%.

De la adición de ambos grupos de ingresos, se concluye que el Cabildo Insular de Tenerife contará para el ejercicio 2022 con un importe total de **ingresos no financieros de 710,5 M €**, que suponen el 90,6% de los totales y son un 6,9% superiores a los del ejercicio 2021, aumentando en 45,8 M €.

Se prevé acudir al endeudamiento por importe de 72,3 M €, con lo que el Presupuesto total se sitúa finalmente en 784,6 M €, creciendo en 18,9 M €.

Seguidamente se exponen los aspectos más relevantes de las previsiones de ingresos en función de su naturaleza económica.

I. Impuestos Directos.

Los ingresos previstos para 2022 en concepto de impuestos directos se elevan a **13,1 M €.** Este Capítulo representa un 1,7% del Presupuesto y experimenta un incremento de 1,0 M € respecto al ejercicio anterior. Dentro del mismo se incluye:

- La participación en las cuotas nacionales y provinciales del Impuesto sobre Actividades Económicas, que se mantiene en 1,0 M €, a la vista de la recaudación obtenida.
- El recargo insular sobre las cuotas municipales del Impuesto de Actividades Económicas, cuya previsión se cifra en 3,3 M €, según la recaudación esperada en 2021. En la misma se incluye tanto la correspondiente a los recibos de IAE puestos al cobro por el Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife y cuyo período de pago en voluntario finaliza en noviembre, como la cuantía proveniente de los Ayuntamientos no consorciados.
- La Participación en Tributos del Estado en concepto de I.R.P.F, cuya previsión asciende a 8,8 M €, según las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado comunicadas por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

II. Impuestos Indirectos.

El total de ingresos previstos en concepto de impuestos indirectos en el Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022, se cifra en **232,3 M €**. El peso relativo de este Capítulo de ingresos sobre el total del Presupuesto se sitúa en el 29,6%, el segundo en importancia cuantitativa tras las transferencias corrientes. Experimenta un incremento de 10,2 M € con respecto al ejercicio anterior, esto es, un 4,6%, derivado fundamentalmente de los recursos REF.

En este capítulo intervienen los conceptos siguientes:

- La Participación en Tributos del Estado en concepto de impuestos sobre el alcohol, cerveza y productos intermedios, cuya previsión asciende a 0,2 M €, según las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado comunicadas por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

- Los ingresos derivados de la Exacción Fiscal sobre el Consumo de Gasolina y Gasóleo de Automoción recogida en el artículo 8 de la Ley 9/2003, aplicada la tarifa vigente según la Ordenanza Fiscal reguladora correspondiente, que comenzó a aplicarse el día 1 de octubre de 2012. La estimación para 2022 se sitúa en 10,0 M €, previéndose un incremento del 8% sobre la recaudación obtenida en 2021, en consonancia con el crecimiento regional estimado por Hispalink.

- **Los recursos derivados del Régimen Económico Fiscal de Canarias.**
  Suponen el **31,4% de los ingresos no financieros**, el recurso más importante dentro del Presupuesto. Presenta un **aumento del 4,7%** respecto a las previsiones para el año 2021, esto es, un incremento de 10,0 M €.

  Los recursos del REF que conforman el Bloque de Financiación Canario regulado en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales, que percibe el Cabildo Insular de Tenerife, y a su vez distribuye entre los Ayuntamientos, son el I.G.I.C., el A.I.E.M, y el Impuesto Especial sobre Matriculación.

  La variación registrada en las estimaciones presupuestarias de estos recursos en el Presupuesto insular con respecto al ejercicio anterior conjuga la derivada de las entregas a cuenta a percibir procedentes de la Comunidad Autónoma, con la de la previsión de la liquidación (ya sea a ingresar o a devolver) de tales recursos correspondiente al ejercicio anterior.

  El Gobierno de Canarias ha comunicado las previsiones iniciales de recaudación de los recursos del Bloque de Financiación Canario para 2022, que experimentan un crecimiento en su conjunto del 15,9% respecto a las mismas para 2021, estimando lo siguiente:

Concepto	Prev. Inicial 2021	Prev. Inicial 2022	% Var
IGIC	1.367.854.800	1.558.993.212	13,97%
AIEM	152.019.607	201.533.343	32,57%
I. Matriculación	16.669.592	20.695.776	24,15%
Total BFC	1.536.543.999	1.781.222.331	15,92%

  Conforme a lo previsto en el artículo 1 de la Orden de 23 de mayo de 2003, por la que se regula el procedimiento de distribución de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario, las entregas a cuenta a los Cabildos Insulares de estos recursos se determinan tomando como base las previsiones iniciales de

recaudación de los mismos que figuren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, de las que se ha de descontar el coste de gestión de dichos tributos. Dicho coste de gestión aumenta en 2,5 M € para el ejercicio 2022 según el presupuesto asignado a la Agencia Tributaria Canaria, cifrándose en 42,3 M €.

A la vista de las previsiones de recaudación tributaria de los recursos del REF que conforman el Bloque de Financiación Canario, y en base a las reglas de reparto contenidas en la antes citada Ley 9/2003, de 3 de abril, las entregas a cuenta correspondientes a las corporaciones locales de Tenerife en 2022 se han estimado en 397,2 M €, aumentando en 55,7 M €, un 16,3%, respecto al 2021.

Por otro lado, a la vista de la evolución de la recaudación de los recursos REF en el ejercicio 2021, la Comunidad Autónoma ha comunicado la previsión de recaudación final al cierre del ejercicio 2021, que estima quedará por debajo de la inicialmente prevista en 188,7 M €. De ello se deriva la previsión de devolución por las Corporaciones Locales canarias del exceso que se les entregó a cuenta.

En base a dichos datos, y aplicando las ya mencionadas reglas de reparto de la recaudación tributaria entre las diferentes Administraciones, se ha estimado una liquidación negativa para la isla de Tenerife a realizar en 2022 de dichos recursos, cifrándola en -43,1 M €.

De este modo, los ingresos por recursos del Bloque de Financiación Canario que se ha estimado que percibirán las corporaciones locales tinerfeñas, presentan las siguientes variaciones:

Total ingresos BFC isla	2021	2022	Diferencia	Var.
Entregas a cuenta	341.532.858	397.241.733	55.708.874	16,3%
Previsión liquidación ejerc. anterior	-2.098.411	-43.109.274	-41.010.863	1954,4%
Total BFC	339.434.447	354.132.459	14.698.012	4,3%

El Cabildo de Tenerife ha de distribuir a los Ayuntamientos de la isla los recursos que a éstos corresponden en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. Los ingresos percibidos por el Cabildo para su distribución a los Ayuntamientos tienen la consideración de operaciones no presupuestarias. Por aplicación de los porcentajes de reparto establecidos en la citada Ley 9/2003, tomando como referencia los datos de población de 2020, se ha estimado que corresponden a los Ayuntamientos tinerfeños las siguientes cuantías:

Ingresos BFC Ayuntamientos	2021	2022	Diferencia	Var.
Entregas a cuenta	127.308.337	148.077.502	20.769.164	16,3%
Previsión liquidación ejerc. anterior	-782.216	-16.069.595	-15.287.379	1954,4%
Total	126.526.121	132.007.907	5.481.786	4,3%

De la misma manera, corresponden al Cabildo Insular de Tenerife:

Ingresos BFC Cabildo	2021	2022	Diferencia	Var.
Entregas a cuenta	214.224.521	249.164.231	34.939.710	16,3%
Previsión liquidación ejerc. anterior	-1.316.195	-27.039.679	-25.723.484	1954,4%
Total	212.908.326	222.124.551	9.216.226	4,3%

Los ingresos presupuestados provenientes del REF-Bloque de Financiación Canario pueden desglosarse como sigue:

Concepto	Descripción	2021	2022	Diferencia	Variación
2200500	RECURSOS REF: IMPUESTOS ESPECIALES	2.081.060	2.879.563	798.503	38,4%
2200510	RECURSOS REF: IMPTOS. ESPECIALES (FONDC	180.258	249.427	69.169	38,4%
2920000	RECURSOS REF: AIEM (PART. ORDINARIA)	20.041.505	28.601.438	8.559.933	42,7%
2921000	RECURSOS REF: AIEM (FONDO DE INVERSIONE	1.735.965	2.477.448	741.483	42,7%
2930000	RECURSOS REF: IGIC	173.520.050	172.936.927	-583.123	-0,3%
2931000	RECURSOS REF: IGIC FONDO DE INVERSIONES	15.030.035	14.979.747	-50.288	-0,3%
3911000	SANCIONES EN RECURSOS REF	62.554	218.757	156.203	249,7%
3921101	RECARGO APREMIO EN RECURSOS REF	11.240	17.350	6.110	54,4%
3930100	INTERESES DE DEMORA RECURSOS REF	245.660,00	618.607,00	372.947	151,8%
	TOTAL BLOQUE FINANCIACIÓN CANARIO	**212.908.327**	**222.979.264**	**10.070.937**	**4,7%**

III. Tasas y Otros Ingresos.

Los ingresos previstos en 2022 para este capítulo ascienden a **33,3 M €**, cantidad que representa un 4,2% del total del Presupuesto, aumentando con respecto al Presupuesto para 2021 en un 17,2%, ocasionado fundamentalmente por la mayor previsión de recaudación de tasas por servicios del P.T.E.O.R.

Dentro de este capítulo de ingresos, destacan:

- Tasas por prestación de servicios incluidos en el Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos (PTEOR). Con unos ingresos previstos de 26,1 M €, constituyen el concepto de ingresos más importante en este capítulo, desde el punto de vista cuantitativo. La estimación se ha realizado en base al número de toneladas de residuos que se prevén para 2022, y teniendo en cuenta que se ha incoado expediente de modificación de la ordenanza fiscal correspondiente. Se ha previsto el

comienzo de la aplicación de las nuevas tasas al inicio del segundo trimestre del año, por lo que, el aumento de las previsiones de recaudación derivaría de lo siguiente:

Incremento recaudación por cambio normativo (tres trimestres):	1.977.745
Incremento por Variación de toneladas y habitantes	1.675.614
Aumento de ingresos previsto	3.653.360

- Ingresos derivados de los procedimientos de reciclado de residuos contemplados en el PTEOR (Ecoembes), que totalizan para el 2022 un importe de 4,7 M €, ajustadas las previsiones a la vista de la evolución de la recaudación.

- Los recargos, intereses y sanciones derivados de la gestión de los recursos del REF, que la Comunidad Autónoma repartirá al efectuar la liquidación de tales recursos correspondientes a 2021, y que se cuantifican en 0,9 M €.

Cabe mencionar lo siguiente:

- Se recupera la previsión de recaudación de la tasa por el uso principal del estadio Heliodoro Rodríguez López, suponiendo el normal uso del mismo para la temporada deportiva 2020/2021 sin restricciones de aforo por motivos de control de la pandemia originada por el Covid19.

- Las previsiones por el resto de conceptos de ingresos del capítulo se han ajustado a la vista de la evolución de la recaudación y de lo informado por los servicios gestores al respecto.

IV. Transferencias Corrientes.

La estimación establecida para los ingresos por transferencias corrientes en el 2022 totaliza **372,8 M €**, y presenta un crecimiento del 9,5% en relación con la estimación de 2021, con un peso del 47,5% sobre el total del Presupuesto de Ingresos, siendo el capítulo de mayor importancia cuantitativa.

Ingresos por Transferencias Corrientes	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Var. 22/21
	Importe	% s/Total	Importe	% s/Total	
Participación Tributos Estado - FCF	106.295.196	31,2%	121.765.159	32,7%	14,6%
Particip. Tributos Estados - Sanitaria	10.879.668	3,2%	12.711.860	3,4%	16,8%
Otras Transferencias Estado	355.000	0,1%	2.275.000	0,6%	540,8%
De Sociedades mercantiles del ente local	655.928	0,2%	934.321	0,3%	100,0%
De la C.A.C. Competencias Transferidas y Deleg	108.284.212	31,8%	109.443.399	29,4%	1,1%
Otras Transferencias de la C.A.C.	99.399.748	29,2%	110.019.904	29,5%	10,7%
De la C.A.C. recursos FDCAN	13.408.026	3,9%	14.943.687	4,0%	11,5%
De Ayuntamientos	590.131	0,2%	299.793	0,1%	-49,2%
De la Unión Europea	669.531	0,2%	370.942	0,1%	-44,6%
Total Transferencias Corrientes	**340.537.440**	**100,0%**	**372.764.064**	**100,0%**	**9,5%**

El capítulo de transferencias corrientes, atendiendo a la Administración Pública responsable del libramiento de los fondos, se subdivide como sigue:

- En primer lugar, los ingresos provenientes del Estado relacionados con la **Participación en los Tributos del Estado**.

  En conjunto, los ingresos del Estado provenientes del modelo de financiación de las entidades locales establecido en los artículos 111 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (esto es, la participación en tributos del Estado, a través de transferencias del Capítulo 4 y mediante cesión de impuestos consignados en los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto), **r**epresenta el **20,2%** de los ingresos no financieros del Cabildo, constituyendo una de las principales fuentes de financiación tras los recursos derivados del REF.

  Las entregas a cuenta a percibir en el ejercicio 2022 por Fondo Complementario de Financiación y Fondo de Asistencia Sanitaria, ascienden a **134,5 M**, según comunicación del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Suponen el 36,1% de los ingresos por transferencias corrientes, y presentan un incremento del 13,6%.

  Por otro lado, debe señalarse en cuanto a las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009 que se han venido devolviendo fraccionadamente al Estado, que dichas deudas quedarán canceladas en 2021, por lo que no se precisa prever cantidad alguna por este concepto en el presupuesto para 2022.

No se ha presupuestado cantidad en concepto de la liquidación correspondiente a 2020 que se practicará en 2022, y que se espera sea negativa, en tanto que la disposición adicional octogésima octava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, prevé la dotación de recursos para compensar a las entidades locales que tengan un saldo global negativo de dicha liquidación, por el importe a que ascienda dicho saldo. Ello sin perjuicio de la debida contabilización de la devolución a favor del Estado que resulte de la liquidación que se practique, así como de la dotación adicional que finalmente se reciba, en el concepto presupuestario oportuno.

Finalmente, cabe mencionar que la disposición adicional octogésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, prevé la compensación a las entidades locales por el efecto de la implantación del Suministro Inmediato de Información del IVA (SII IVA) en la liquidación de la participación en tributos del Estado de 2017. La dotación ha sido estimada para el Cabildo de Tenerife, en base a información facilitada por el Estado, en 2,0 M €.

Un análisis conjunto de los ingresos provenientes del Estado, bien sea por el modelo de financiación local aprobado, como por las dotaciones extraordinarias de recursos antes mencionadas, arrojaría la siguiente comparativa:

Concepto	Inicial 2021	Inicial 2022	Diferencias 22/21
Entregas a cuenta PTE *(*)*	126.327.374	143.403.378	17.076.004
Devoluciones 2008-2009	-4.030.677	0	4.030.677
Liquidación n-2	2.788.029	-19.200.000	-21.988.029
Compensación liquidacion n-2		19.200.000	19.200.000
Compensación efecto SII		2.000.000	2.000.000
Total	125.084.726	145.403.378	20.318.652
(*) El dato de las entregas incluye la cesión de impuestos (capítulos 1y 2 de ingresos)			16,2%

- En segundo lugar, se encuentra el **conjunto de ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma.** En total, las transferencias de la Comunidad Autónoma ascienden a 234,4 M € y suponen el 62,9% del total de transferencias corrientes.

- Dentro de las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma destacan las **dotaciones para la financiación de las competencias transferidas y delegadas al Cabildo**, que ascienden a 109,4 M €.

  Éstas representan el 29,4% de las transferencias corrientes, y el **15,4%** de los ingresos no financieros.

Las previsiones de ingresos para financiar estas competencias aumentan en 1,2 M €, un 1,1% respecto a las del ejercicio anterior. Dichas previsiones aglutinan las entregas a cuenta para 2022, la liquidación de 2020, y la devolución de liquidaciones negativas de los ejercicios anteriores.

Las cantidades en concepto de entregas a cuenta y liquidación de la financiación de las competencias transferidas y delegadas son reflejo de las cantidades previstas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

Por un lado, el importe de las entregas a cuenta para 2022 resulta de aplicar un índice de actualización del 9,06% (conforme al criterio establecido en el artículo 9 de la Ley 9/2003, de 3 de abril), sobre las entregas aprobadas para 2021. Además, se incluye la cantidad correspondiente a la mejora de la base de financiación de las competencias transferidas y delegadas, igualmente actualizada, ascendente a 8,8 M €, recogida en la disposición transitoria séptima de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Locales.

Por otro lado, la previsión de liquidación de la financiación correspondiente al ejercicio 2020, a realizar en 2022, asciende a -5,0 M €.

Por último, se ha previsto la devolución anual (-1,7 M €) correspondiente al saldo negativo de las liquidaciones definitivas correspondientes a 2008 y 2009, que no varía.

Los componentes que se integran en la previsión, por cada concepto presupuestario, se detallan en los siguientes cuadros:

Competencias transferidas	Inicial 2021	Inicial 2022	Diferencias 22/21	Var.
Entregas a cuenta	79.207.082	86.383.244	7.176.162	*9,06%*
Mejora Base D.T.7ª Ley 9/2003	6.859.214	7.480.659	621.445	*9,06%*
Liquidación n-2	2.781.187	-4.079.237	-6.860.424	*-246,7%*
Devoluciones liq. 2008-2009	-1.245.139	-1.245.139	0	*0,0%*
Total presupuesto:	87.602.344	88.539.527	937.183	*1,1%*

C. delegadas mayores y minusválidos	Inicial 2021	Inicial 2022	Diferencias 22/21	Var.
Entregas a cuenta	14.416.998	15.723.179	1.306.181	*9,06%*
Mejora Base D.T.7ª Ley 9/2003	1.248.574	1.361.695	113.121	*9,06%*
Liquidación n-2	506.221	-742.496	-1.248.717	*-246,67%*
Devoluciones liq. 2008-2009	-490.035	-490.035	0	*0,0%*
Total presupuesto:	15.681.757	15.852.342	170.585	*1,1%*

C. delegadas gestión P.N. Teide	Inicial 2021	Inicial 2022	Diferencias 22/21	Var.
Entregas a cuenta	4.830.501	5.268.145	437.644	*9,06%*
Liquidación n-2	169.610	-216.615	-386.225	*-227,71%*
Total presupuesto:	5.000.111	5.051.530	51.419	*1,03%*

Nota: La delegación de competencias se inició el 1/1/2016, por lo que no le corresponde mejora de financiación, ni devolución liq 2008-2009

TOTAL COMPET. TRANSF Y DELEG.	**Inicial 2021**	**Inicial 2022**	**Diferencias 22/21**	**Var.**
Entregas a cuenta	98.454.581	107.374.568	8.919.987	*9,06%*
Mejora Base D.T.7ª Ley 9/2003	8.107.788	8.842.354	734.566	*9,06%*
Liquidación n-2	3.457.017	-5.038.348	-8.495.365	*-245,7%*
Devoluciones liq. 2008-2009	-1.735.175	-1.735.175	0	*0,0%*
Total presupuesto:	**108.284.212**	**109.443.399**	**1.159.187**	*1,1%*

- Por su parte, la estimación de **recursos procedentes del FDCAN** (Fondo de Desarrollo de Canarias) que se prevén destinar a proyectos de gasto de naturaleza corriente, asciende a 14,9 M €. Los fondos a percibir con cargo al FDCAN se reflejan como ingresos corrientes o de capital en atención a los gastos de la misma naturaleza que se han previsto financiar con dichos fondos, con arreglo a la normativa reguladora del FDCAN. El Anexo de gastos con financiación afectada contiene el detalle de los proyectos de gasto elegidos.

  El resto de transferencias de la C.A.C. suman un total de 110,0 M €, y entre ellas destacan las siguientes:

- La aportación derivada de la repercusión a las Corporaciones Locales de una parte de la cantidad que la Comunidad Autónoma deja de compensar al Estado por la supresión del IGTE, que se mantiene en iguales términos. La aportación cifrada en los Presupuestos Generales de la CAC para librar al Cabildo de Tenerife asciende a 22,8 M €, de los cuales éste habría de distribuir a los Ayuntamientos de la isla unos 8,5 M € con los criterios de reparto del Bloque de Financiación Canario, por lo que se consideran operaciones no presupuestarias. Así, se ha presupuestado la aportación correspondiente al Cabildo de Tenerife por cuantía de 14,3 M €.

- La financiación para atención a la dependencia por importe de 74,4 M €, correspondiente a la anualidad 2022 del convenio suscrito el 8 de agosto de 2018 para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, que se pretende extender hasta 2022, y según la previsión contenida en la tercera adenda al Convenio.

- La financiación procedente del Instituto Canario de Igualdad para la atención a las víctimas de violencia de género, por importe de 2,7 M €, correspondiente a la

anualidad 2022 cifrada en la adenda primera del convenio suscrito con fecha 23 de octubre de 2019.

- La transferencia destinada al programa de transportes, derivada de la distribución que la Comunidad Autónoma realiza entre las islas de la subvención nominativa que ésta recibe del Estado para la financiación de las necesidades correspondientes al transporte regular de viajeros en Canarias, y que se mantiene en 8,1 M €, encontrándose consignación suficiente para ello en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2022.

- Asimismo, se han presupuestado otros 4,0 M € para políticas de transporte, en concreto para la implementación del "bono residente canario", cantidad que se estima que, al igual que ha ocurrido en los ejercicios anteriores, corresponda al Cabildo de Tenerife de la cantidad consignada con destino a dichas políticas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2022.

- Destaca también la financiación procedente del Servicio Canario de Empleo, que se espera recibir en el marco de diferentes convocatorias para proyectos de empleo, y que en total suma unos 6,0 M €, aumentando en 4,2 M respecto a las previsiones de 2021.

- Dentro de este capítulo, se recoge también la previsión de ingreso procedente de la empresa ITER, en virtud de convenio suscrito el 13 de septiembre de 2007, por el que se acuerda destinar el 9% de los ingresos generados por la venta de energía producida por la instalación eólica de dicha empresa, a sufragar iniciativas del Cabildo en materia energética, medioambiental o social. Los ingresos previstos ascienden a 0,9 M €, y se dedicarán a un proyecto de inversión medioambiental.

- Por último, el capítulo de ingresos por transferencias corrientes se completa con las aportaciones de Ayuntamientos o del FEDER para la cofinanciación de proyectos diversos.

V. Ingresos Patrimoniales.

El capítulo de Ingresos Patrimoniales representa el 1,9% del total de las previsiones de ingresos para el año 2022, con una cuantía total de **14,9 M €**.

Las previsiones de ingresos en este capítulo aumentan en 12,1 M €, debido fundamentalmente a que, a diferencia del presupuesto anterior, se han presupuestado ingresos por dividendos.

Se presupuestan ingresos por participación en beneficios de las empresas IMETISA (0,5 M €), MERCATENERIFE (0,2 M €) e ITER (9,3 M €), según lo informado por la Consejera Delegada de ITER.

Otras diferencias se deben a lo siguiente:

- Destaca, por su cuantía, los 4,2 M € en concepto de arrendamiento del Hotel Mencey, que acumula la previsión del canon de dos anualidades al haberse retrasado la liquidación del canon 2020 para ajustarla debido al efecto provocado por la crisis del covid19. Dicha cuantía se compensa con gastos de inversión en dicho inmueble conforme a lo determinado en el contrato de arrendamiento suscrito, habiéndose previsto el correspondiente crédito en el presupuesto de gastos para 2022.

- Se presupuesta el canon anual derivado del contrato de arrendamiento del campo de golf de Buenavista del Norte, según el contrato firmado entre Buenavista Golf SA como arrendador, y Nueva Isla Baja S.A., habiendo asumido el Cabildo la posición de arrendador.

- Se prevén los ingresos anuales procedentes del sistema intregrado de gestión Ecovidrio, según el Convenio de Adhesión al convenio marco para la gestión de los residuos de envases de vidrio suscrito el 10 de septiembre de 2020, mientras que en el presupuesto anterior se incluyeron además los importes pendientes de ejercicios anteriores a percibir según el plan de abono que se recogía en el mismo.

El resto de previsiones se han mantenido en similares términos, y encuentran apoyo en los contratos vigentes.

VI. Enajenación de Inversiones Reales.

No se prevén ingresos dentro de este capítulo.

VII. Transferencias de Capital.

El capítulo de ingresos por Transferencias de capital experimenta un decremento del 24,9% respecto al presupuesto anterior, totalizando **44,2 M €** en 2022, afectadas a la

realización de proyectos de gastos específicos. Su peso sobre el total de ingresos presupuestados se sitúa en el 5,6%.

La composición de este capítulo se presenta a continuación:

Ingresos por Transferencias de Capital	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Var. 22/21
	Importe	% s/Total	Importe	% s/Total	
De la C.A.C. recursos FDCAN	34.683.093	59,0%	33.147.432	75,1%	-4,4%
De la C.A.C. otras transferencias	19.961.304	33,9%	8.781.443	19,9%	-56,0%
De Ayuntamientos	1.590.347	2,7%	1.071.619	2,4%	-32,6%
De la Unión Europea	2.579.320	4,4%	1.158.436	2,6%	-55,1%
Total Transferencias de Capital	**58.814.065**	**100,0%**	**44.158.930**	**100,0%**	**-24,9%**

El Capítulo disminuye en 14,7 M €, encontrándose las principales diferencias en los siguientes:

- No se contempla para 2022 los 5,0 M € procedentes del Servicio Canario de Salud, en virtud de la adenda al convenio de colaboración para la liquidación de las obligaciones recíprocas derivadas de la construcción del Complejo Hospitalario y Sociosanitario de la zona sur/suroeste de la isla de Tenerife y Centro de Atención Especializada (CAE) Anejos, y la transmisión de la propiedad, suscrita el día 2 de julio de 2019, dado que no se ha producido la eficacia de la liquidación en los términos recogidos en el convenio, ante los nuevos planteamientos de cambio de parcelas realizados por el SCS.

- Se prevén 8,7 M procedentes de la Comunidad Autónoma para el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias, correspondientes a la anualidad 2022 según la cuarta adenda al convenio de cooperación suscrito el 29 de diciembre de 2017, cantidad inferior en 3,8 M € respecto a la anualidad anterior.

- Los recursos procedentes del FDCAN incorporados en este capítulo se cifran en 33,1 M €, representando el 75,1% del mismo. Los fondos a percibir con cargo al FDCAN se reflejan como ingresos corrientes o de capital en atención a los gastos de la misma naturaleza que se han previsto financiar con dichos fondos, con arreglo a la normativa reguladora del FDCAN. De esta forma, la previsión para capital disminuye en la misma cuantía que aumenta para corriente (1,5 M €). El Anexo de gastos con financiación afectada contiene el detalle de los proyectos de gasto elegidos.

VIII. Activos Financieros.

Esta capítulo contiene únicamente la previsión de ingresos por valor de 1,8 M € que se mantiene por los reintegros de anticipos al personal que se concedan tanto a corto como a largo plazo. La cantidad prevista queda compensada con partidas de iguales cuantías en el estado de gastos.

IX. Pasivos Financieros.

Se prevé la concertación de préstamo por 72,3 M € para la financiación de inversiones.
Un análisis detallado de la operación prevista y sus implicaciones financieras se encuentra en el Informe Financiero que forma parte del presente expediente.

PRESUPUESTOS

2022

III.

Memoria

C.

Análisis por Programas de Gastos

COMPARACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS DE GASTO 2021 - 2022

Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
DEUDA PUBLICA	613.015	15.114.061	2.365,5%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	108.938.185	117.276.529	7,7%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	244.699.047	250.217.769	2,3%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	86.288.780	82.829.050	-4,0%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	259.631.314	251.677.214	-3,1%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	65.552.497	67.491.777	3,0%
TOTAL PRESUPUESTO	**765.722.837**	**784.606.400**	**2,5%**

COMPARACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS 2021 - 2022

Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
DEUDA PUBLICA	613.015	15.114.061	2.365,5%
DEUDA PUBLICA	**613.015**	**15.114.061**	**2.365,5%**
SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	7.198.183	8.233.922	14,4%
VIVIENDA Y URBANISMO	5.388.715	9.975.809	85,1%
BIENESTAR COMUNITARIO	49.816.982	44.907.229	-9,9%
MEDIO AMBIENTE	46.534.306	54.159.569	16,4%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	**108.938.185**	**117.276.529**	**7,7%**
PENSIONES	284.694	229.694	-19,3%
OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEADOS	2.243.824	2.298.824	2,5%
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	225.475.250	230.765.473	2,3%
FOMENTO DEL EMPLEO	16.695.278	16.923.778	1,4%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	**244.699.047**	**250.217.769**	**2,3%**
EDUCACIÓN	12.650.826	13.586.161	7,4%
CULTURA	44.595.585	44.367.220	-0,5%
DEPORTE	29.042.368	24.875.669	-14,3%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	**86.288.780**	**82.829.050**	**-4,0%**
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	22.527.443	23.500.419	4,3%
INDUSTRIA Y ENERGÍA	60.316	60.316	0,0%
COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	46.385.143	43.907.955	-5,3%
TRANSPORTE PÚBLICO	81.264.316	75.300.423	-7,3%
INFRAESTRUCTURAS	89.213.046	93.504.243	4,8%
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	19.875.908	14.862.334	-25,2%
OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	305.141	541.524	77,5%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	**259.631.314**	**251.677.214**	**-3,1%**
ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.415.632	6.590.254	2,7%
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	40.234.157	44.052.294	9,5%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	18.650.323	16.589.229	-11,1%
TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	252.385	260.000	3,0%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	**65.552.497**	**67.491.777**	**3,0%**

La clasificación por programas de los gastos pretende determinar las finalidades y objetivos que se quieren alcanzar con los gastos presupuestados, esto es, responder a la pregunta ¿Para qué se gasta? permitiendo la definición de los programas presupuestarios diseñados para la consecución de los objetivos fijados.

Las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica y a los objetivos de política económica, estando la gestión de los recursos públicos orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Del mismo modo, en cuanto a las grandes políticas y siguiendo la clasificación por áreas y políticas de gasto establecida por la estructura de los presupuestos de las entidades locales, aprobada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, se distingue entre Servicios Públicos Básicos, Actuaciones de Protección y Promoción Social, Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente, Actuaciones de Carácter Económico, Actuaciones de Carácter General y, por último, Deuda Pública.

Este esquema de políticas de gasto es la representación de los objetivos planteados por la Corporación dentro del marco financiero y presupuestario previsto para el ejercicio 2021, que tienen su encaje en cinco ejes definidos como prioritarios y estratégicos por la Corporación Insular:

Eje 1: Educación, Innovación, Cultura y Deportes
Eje 2: Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad
Eje 3: Infraestructuras
Eje 4: Empleo y Sectores Productivos
Eje 5: Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático

Servicios públicos básicos.

Comprende aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que con carácter obligatorio se deben prestar, incluyéndose cuatro políticas de gastos básicas: Seguridad y Movilidad Ciudadana, Vivienda y Urbanismo, Bienestar Comunitario y Medio Ambiente. Los créditos presupuestarios destinados a Servicios Públicos Básicos ascienden a 117,3 M€, creciendo un 7,7% respecto al ejercicio anterior.

La política de gasto con mayor crecimiento en términos porcentuales es la de vivienda y urbanismo (32,7%). El programa de conservación y rehabilitación de viviendas pasa de los 2,3 M€ consignados en el ejercicio 2021 a 7 M€ en el presupuesto para el ejercicio 2022.

En términos absolutos, son las políticas de Bienestar Comunitario y de Medio Ambiente las más relevantes dentro del área de Servicios Públicos Básicos ya que engloban el 84,5% de los créditos presupuestados en esta área de gasto. En estas políticas se incluyen, entre otros, los créditos destinados a las actividades relativas al tratamiento y gestión de residuos (33,2 M€), así como aquellos para la protección y mejora del medio ambiente, la gestión forestal, las políticas de prevención y extinción de incendios forestales, la gestión del Parque Nacional del Teide y de los Parques Rurales de Teno y Anaga, y otros gastos de naturaleza análoga, a lo que se destina un total de 54,2 M€.

Actuaciones de Protección y Promoción Social.

A esta área se imputan las políticas de gasto llevadas a cabo para la promoción de la igualdad de género, promoción y reinserción social de colectivos en riesgo de exclusión social, así como para la gestión de los servicios sociales, prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social, atención a mayores y otros de naturaleza análoga, así como las políticas destinadas al fomento del empleo.

Los créditos destinados a esta área de gastos ascienden a un total de 250,2 M€, lo que supone un crecimiento de un 2,3% con respecto a los créditos iniciales del ejercicio 2021, siendo la segunda área de gasto con mayor peso cuantitativo en el presupuesto ya que a ella se destina el 31,9% de los créditos totales previstos para el ejercicio 2022.

Siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores, la política de Servicios Sociales y Promoción Social es la que cuenta con la mayor dotación presupuestaria dentro de esta área de gasto, con un importe total de 230,8 M€. De este importe, 223,1 M€ corresponden a las transferencias a favor del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, organismo autónomo del Cabildo que realiza las actuaciones en materia de Servicios Sociales.

Del mismo modo, en esta política engloba las dotaciones económicas previstas en concepto de aportaciones a favor de la entidad SINPROMI S.L. perteneciente a esta Corporación, y que tiene por objeto la integración social y laboral, así como la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad en la isla de Tenerife.

Igualmente se integran los créditos destinados al Área de Acción Social y Diversidad por la que se desarrollarán programas para fomentar servicios sociales y voluntariado, programas de dinamización social, programas de atención a la diversidad, programas de prevención y dinamización dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, mayores, infancia, personas con discapacidad y otros colectivos y cooperación técnica, jurídica y económica a entidades públicas o de iniciativa privada en materia de asuntos sociales.

En lo que respecta a la política de Fomento del Empleo, se mantiene la inversión en acciones para la creación y fomento del empleo consignándose para tal finalidad un total de 16,9 M€ frente a los 16,7 M€ previstos inicialmente en el ejercicio 2021.

Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente

Comprende todos los gastos en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y tiempo libre, deporte, y en general, todos aquellos tendentes la elevación o mejora de la calidad de vida.

De las políticas de gastos que conforman el área de Producción de Bienes Públicos de carácter preferente, esto es Educación, Cultura y Deportes, la de Educación es la única que crece con respecto a los créditos iniciales presupuestados en el ejercicio anterior, con una dotación de 13,6 M€ frente a los 12,7 M€ de 2021. Cabe destacar en este apartado el importe destinado al programa "Becas y Ayudas Personales", que asciende a 9,7 M€, así como la cuantía de los "Programas Educativos" con un importe total de 1,8 M€.

La política de gasto destinada a Cultura es la de mayor consignación presupuestaria dentro del área de gasto, con una dotación de 44,4 M€, representando el 53,6% del total de los créditos previstos. Se incluyen en esta política de gasto las aportaciones a los organismos autónomos y entes dependientes del Cabildo que realizan actuaciones culturales, esto es, el Organismo Autónomo de Museos y Centros, el O.A.L. Patronato Insular de Música, la entidad pública empresarial EPEL TEA Tenerife Espacio de las Artes, la sociedad Auditorio de Tenerife, S.A. y la Empresa Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio (IDECO, S.A.). Además, esta política de gasto engloba los créditos presupuestarios para aquellas actuaciones en materia cultural que son gestionadas directamente por la Corporación insular así como las previsiones económicas para llevar a cabo las actuaciones referidas a la recuperación, gestión y conservación del patrimonio histórico de la isla.

A la política de Fomento del Deporte desarrollada por esta Corporación Insular se destina una dotación económica de 24,9 M€, con la que se pretende dar continuidad a los programas puestos en marcha en esta materia como los Juegos Cabildo, el apoyo a los deportes autóctonos, el Programa Insular de Deporte Adaptado o el programa para la rehabilitación, mantenimiento o mejora de instalaciones deportivas existentes, entre otros.

Actuaciones de Carácter Económico.

Comprende los gastos relacionados con actividades que tienden a desarrollar el potencial económico insular. Este sería el caso de las infraestructuras básicas y de transportes, comunicaciones, infraestructuras agrarias, investigación, desarrollo e innovación.

Así, se integran las políticas de gasto destinadas a la regulación económica de carácter general y a la regulación económica de sectores productivos, comprende los gastos de los servicios relacionados con asuntos económicos y comerciales y los gastos derivados de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial económico de los distintos sectores de la producción, como agricultura, ganadería y pesca, industria, energía y turismo.

A este área de gasto se destina un total de 251,7 M€, esto supone un 32,1 % del presupuesto total de la Corporación para el ejercicio 2022, siendo el área con mayor importancia en términos cuantitativos.

Cabe destacar la inversión prevista de 93,5 M€ en la construcción, mejora, mantenimiento y conservación de las carreteras de la isla, así como los 75,3 M€. para gastos relacionados con el transporte público de viajes.

Actuaciones de Carácter General

En estas políticas se incluyen los gastos relativos a actividades que afecten con carácter general, a la entidad local y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización, tendentes a proporcionar mejores y más eficaces servicios a la sociedad. Dentro de este Epígrafe quedan recogidos aquellos gastos generales que no puedan ser imputados directamente a otra área de gasto.

El importe previsto para la financiación de este tipo de gastos alcanza los 67,5 M€, lo que supone un 8,6 del presupuesto total de la Corporación.

Se incluye la dotación presupuestaria destinada al Fondo de Contingencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF), el cuál se destinará, según dicho precepto legal, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado.

Deuda Pública.

Recoge los créditos necesarios para hacer frente a la gestión financiera de la Corporación, tales como intereses y amortización de la deuda y demás operaciones financieras de naturaleza análoga.

El total destinado a atender la carga financiera de la Corporación asciende a 15,1 M€, cantidad que se corresponde principalmente con las amortizaciones previstas de los préstamos vigentes y sus intereses.

COMPARACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS 2021 - 2022

Programa	Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
0111	DEUDA PUBLICA	613.015	15.114.061	2.365,5%
	TOTAL POLÍTICA 01 - DEUDA PUBLICA	**613.015**	**15.114.061**	**2.365,5%**
1321	ACTIVIDADES CLASIFIC Y POLICIA ESPEC.(COMP.TRANSFERIDA)	14.215	8.949	-37,0%
1341	MOVILIDAD URBANA	0	16.050	----
1351	PROTECCIÓN CIVIL	475.054	881.578	85,6%
1361	S. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	6.708.914	7.327.345	9,2%
	TOTAL POLÍTICA 13 - SEGURIDAD Y MOVILIDAD	**7.198.183**	**8.233.922**	**14,4%**
1501	GASTOS COMUNES (PLANIFICACIÓN)	1.452.681	1.988.441	36,9%
1511	PLANES Y ESTUDIOS SOBRE EL TERRITORIO	1.188.920	371.364	-68,8%
1513	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISC.	488.085	559.541	14,6%
1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	2.259.029	7.056.463	212,4%
	TOTAL POLÍTICA 15 - VIVIENDA Y URBANISMO	**5.388.715**	**9.975.809**	**85,1%**
1601	GASTOS COMUNES (COOPERACIÓN)	833.703	901.299	8,1%
1602	ALCANTARILLADO	8.192.378	3.210.842	-60,8%
1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO AGUA POTABLE	1.470.580	2.054.015	39,7%
1620	GASTOS COMUNES (DESARROLLO SOSTENIBLE)	860.224	321.537	-62,6%
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	34.511.974	33.162.922	-3,9%
1624	GESTIÓN DE RESIDUOS	3.039.306	3.622.222	19,2%
1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	908.817	1.634.391	79,8%
	TOTAL POLÍTICA 16 - BIENESTAR COMUNITARIO	**49.816.982**	**44.907.229**	**-9,9%**
1702	GASTOS GENERALES MEDIO AMBIENTE (COMP. TRANSFERIDA)	1.195.935	1.471.397	23,0%
1720	PARQUE NACIONAL DEL TEIDE (COMP. DELEGADA)	6.147.575	6.179.488	0,5%
1721	OFICINA DE APOYO A LA CEAT	248.263	250.731	1,0%

Programa	Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
1722	GESTIÓN FORESTAL E INCENDIOS(COMP.TRANSF)	17.229.995	20.231.812	17,4%
1723	PARQUES RURALES (COMP.TRANSF.)	8.949.651	9.220.543	3,0%
1724	PLANIFICACIÓN Y PROY. FORESTALES (COMP.TRANSF.)	3.632.530	6.658.096	83,3%
1725	GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL (COMP. TRANSFERIDA)	7.248.722	7.818.162	7,9%
1726	USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (COMP. TRANSF.)	553.884	585.594	5,7%
1727	PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (COMP.TRANSF.)	1.004.654	1.634.457	62,7%
1728	PAISAJE	217.814	4.008	-98,2%
1729	CAZA (COMP. TRANSFERIDA)	105.282	105.282	0,0%
	TOTAL POLÍTICA 17 - MEDIO AMBIENTE	**46.534.306**	**54.159.569**	**16,4%**
2111	PENSIONES	284.694	229.694	-19,3%
	TOTAL POLÍTICA 21 - PENSIONES	**284.694**	**229.694**	**-19,3%**
2211	OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEADOS	2.243.824	2.298.824	2,5%
	TOTAL POLÍTICA 22 - OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEADOS	**2.243.824**	**2.298.824**	**2,5%**
2310	ACCIÓN SOCIAL	3.326.040	4.585.546	37,9%
2311	ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA	126.492.743	122.457.187	-3,2%
2312	GASTOS COMUNES (IGUALDAD)	370.828	423.967	14,3%
2313	CENTRO INSULAR IGUALDAD DE GÉNERO	110.845	48.140	-56,6%
2314	MARCO ESTRATÉGICO TFE VIOLETA	743.510	803.641	8,1%
2316	VOLUNTARIADO	640.447	1.257.064	96,3%
2317	DIVERSIDAD	525.000	440.000	-16,2%
2318	CONVENIO DE DEPENDENCIA	93.265.838	100.749.927	8,0%
	TOTAL POLÍTICA 23 - SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	**225.475.250**	**230.765.473**	**2,3%**
2411	EMPLEO	5.307.072	7.811.638	47,2%
2412	PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO	11.388.207	9.112.140	-20,0%

Programa	Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
	TOTAL POLÍTICA 24 - FOMENTO DEL EMPLEO	**16.695.278**	**16.923.778**	**1,4%**
3201	GASTOS COMUNES (EDUCACIÓN)	781.895	732.386	-6,3%
3261	BECAS Y AYUDAS PERSONALES	7.958.284	9.666.759	21,5%
3262	BECAS (COMP.TRANSFERIDA)	24.000	24.000	0,0%
3271	CENTROS SOCIALES (COMP. TRANSFERIDA)	8.200	6.600	-19,5%
3272	PROGRAMAS EDUCATIVOS	1.994.941	1.798.366	-9,9%
3273	ACCIONES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO	1.411.556	988.000	-30,0%
3274	ACCIONES CON O.ADMINISTRACIONES ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	381.900	280.000	-26,7%
3275	ISLA FORUM	90.050	90.050	0,0%
	TOTAL POLÍTICA 32 - EDUCACIÓN	**12.650.826**	**13.586.161**	**7,4%**
3301	GASTOS COMUNES (CULTURA)	1.478.737	1.885.998	27,5%
3302	GASTOS COMUNES (PATRIMONIO HISTÓRICO)	1.379.147	1.459.521	5,8%
3303	GTOS. COMUNES (JUVENTUD)	481.684	528.961	9,8%
3321	PLAN INSULAR DE BIBLIOTECAS (COMP.TRANSFERIDAS)	270.500	287.000	6,1%
3331	TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES (COMP.TRANSFERIDAS)	3.097.801	4.065.801	31,2%
3332	APOYO A O.A. MUSEOS Y CENTROS (COMP.TRANSFERIDAS)	8.158.716	8.049.634	-1,3%
3333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES PLAN DE COOPERACIÓN	174.000	0	0,0%
3334	DISTRITO DE LAS ARTES	0	40.000	----
3341	PLAN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	3.991.280	4.731.301	18,5%
3342	ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA (COMP.TRANSFERIDAS)	8.746.384	8.338.736	-4,7%
3343	PROMOCIÓN DE LA CULTURA (COMP.TRANSFERIDAS)	2.999.624	3.434.939	14,5%
3345	ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFE (COMP.TRANSFERIDA)	6.671.421	6.759.981	1,3%
3362	PROTEC. Y RECUP. PATRIMONIO HISTÓRICO (COMP	1.094.031	625.123	-42,9%
3363	PLAN DE PATRIMONIO HISTÓRICO (COMP. TRANSFERIDA)	1.850.000	700.000	-62,2%
3371	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	3.332.065	2.860.668	-14,1%
3372	RED INS. SERVICIOS INFORMACIÓN JUVENIL (COMP.	349.661	300.746	-14,0%
3373	ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES	92.400	100.400	8,7%
3374	RED INSTALACIONES Y EQUIPAM. JUVENILES (COMP	428.134	198.411	-53,7%
	TOTAL POLÍTICA 33 - CULTURA	**44.595.585**	**44.367.220**	**-0,5%**

Programa	Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
3401	GASTOS COMUNES (DEPORTES)	924.082	927.178	0,3%
3411	FOMENTO DEL DEPORTE	5.478.300	3.437.800	-37,2%
3412	PROMOCIÓN DEPORTIVA (COMP. TRANSFERIDA)	1.968.093	2.573.093	30,7%
3413	DESARROLLO DE PROYECTOS (COMP. TRANSFERIDA)	4.247.600	1.407.149	-66,9%
3422	PROGRAMA INSULAR DE ATLETISMO	100.000	0	0,0%
3423	INSTALAC Y ACTV VINCULADAS AL DEP Y AL OCIO (C.	8.364.006	5.374.183	-35,7%
3424	PROGRAMA INSULAR DE PISCINAS (COMP. TRANSFERIDA)	4.950.000	7.456.025	50,6%
3425	INSTALACIONES DEPORTIVAS (COMP. TRANSFERIDA)	2.320.287	3.500.241	50,9%
3427	INST. DEPORTIVAS PLAN DE COOPERACIÓN	690.000	0	0,0%
3428	PROGRAMA OUTDOOR (COMP. TRANSFERIDAS)	0	200.000	----
	TOTAL POLÍTICA 34 - DEPORTE	**29.042.368**	**24.875.669**	**-14,3%**
4101	GASTOS COMUNES (AGRICULTURA)	1.162.263	1.207.134	3,9%
4102	EXTENSIÓN AGRARIA (COMP. TRANSFERIDA)	2.347.851	2.226.199	-5,2%
4103	GASTOS COMUNES INFRAESTRUCTURA RURAL	842.719	824.832	-2,1%
4104	GASTOS COMUNES (CALIDAD Y VALORIZ.AGROALIMENTARIA)	823.404	830.313	0,8%
4105	GASTOS COMUNES (SERV.ADVO.AGRICULT.)	455.101	518.214	13,9%
4106	GASTOS COMUNES (S.T. GANADERÍA Y PESCA)	998.931	1.050.190	5,1%
4107	GASTOS COMUNES (S.T. ESTRUCTURA AGRARIAS)	22.000	22.000	0,0%
4108	BIENESTAR ANIMAL	310.000	1.071.197	245,5%
4121	INFRAESTRUCTURA RURAL (COMPETENCIA TRANSFERIDA)	2.648.480	1.519.996	-42,6%
4123	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACIÓN	100.000	1.500.000	1.400,0%
4141	DESARROLLO RURAL	1.303.705	1.345.603	3,2%
4142	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA AGRARIA (COMP.TRANSFERIDA)	78.451	80.512	2,6%
4143	RED ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL ECIT	53.660	64.490	20,2%
4144	OFICINA INSULAR ASERORAMIENTO AL REGANTE	144.649	130.649	-9,7%
4151	PESCA Y ACUICULTURA	430.385	489.256	13,7%
4190	BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	4.212.975	4.870.750	15,6%
4191	VALORIZACIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	449.256	456.157	1,5%
4192	PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD AGRARIA	321.310	139.177	-56,7%
4193	FINCAS	1.710.740	1.052.521	-38,5%
4194	CAMPAÑAS FITOSANITARIAS	51.650	39.560	-23,4%
4195	FOMENTO DE LA GANADERÍA	2.997.020	3.135.512	4,6%

Programa	Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
4196	EXPERIMENTACION Y ASISTENCIA TCA.AGRARIA (COMP.TRANSFERIDA)	402.158	315.374	-21,6%
4198	ENOLOGÍA Y FOMENTO O.PROD.AGROALIMENTARIAS	350.275	278.783	-20,4%
4199	PLAN INSULAR DE LA PAPA	310.460	332.000	6,9%
	TOTAL POLÍTICA 41 - AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	**22.527.443**	**23.500.419**	**4,3%**
4221	FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN TENERIFE	60.316	60.316	0,0%
	TOTAL POLÍTICA 42 - INDUSTRIA Y ENERGÍA	**60.316**	**60.316**	**0,0%**
4301	GASTOS COMUNES (TURISMO)	1.410.814	1.320.646	-6,4%
4302	TURISMO (COMPETENCIAS TRANSFERIDAS)	397.471	531.227	33,7%
4315	APOYO AL SECTOR COMERCIAL	648.308	773.014	19,2%
4322	PROMOCIÓN TURÍSTICA	14.373.013	19.208.013	33,6%
4323	REFORMA Y MANTENIMIENTO HOTEL MENCEY	2.090.000	4.214.500	101,7%
4324	REGENERACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO	547.619	412.715	-24,6%
4325	ESTRATEGIA DE MEJORA DEL ESPACIO TURÍSTICO	66.362	0	0,0%
4326	TENERIFE Y EL MAR	7.127.943	3.964.625	-44,4%
4327	MEJORA DEL PRODUCTO TURÍSTICO	1.057.287	1.252.646	18,5%
4331	INSTITUCIÓN FERIAL	1.148.145	1.228.145	7,0%
4332	MATADEROS	1.926.891	1.481.649	-23,1%
4333	APOYO A EMPRESAS	10.883.067	3.812.104	-65,0%
4335	ARTESANÍA (COMP. TRANSFERIDA)	1.709.768	1.909.714	11,7%
4391	ACCIÓN EXTERIOR	1.050.635	1.531.822	45,8%
4392	GASTOS COMUNES (S.T. ACCIÓN EXTERIOR)	345.610	355.213	2,8%
4394	GASTOS COMUNES (S A. DLLO.ECONÓMICO)	588.635	854.436	45,2%
4395	GASTOS COMUNES (S.T. DLLO. ECONÓMICO)	1.013.575	1.057.485	4,3%
	TOTAL POLÍTICA 43 - COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	**46.385.143**	**43.907.955**	**-5,3%**
4401	ADMÓN. GRAL SERVICIO (COMP.TRANSFERIDA)	2.545.859	2.696.502	5,9%
4412	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	1.115.000	9.000	-99,2%
4413	INTERURBANO - CONTRATOS PROGRAMAS	50.469.304	48.879.327	-3,2%

Programa	Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
4414	CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	473.849	735.258	55,2%
4415	OTROS CONVENIOS	53.386	128.462	140,6%
4416	PLAN DE MODERNIZACIÓN (COMP.TRANSFERIDA)	6.910.128	6.901.142	-0,1%
4417	INTERURBANO -TRANSPORTE GUIADO (COMP.TRANSFERIDA)	14.740.369	13.928.933	-5,5%
4421	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	4.956.421	2.021.799	-59,2%
	TOTAL POLÍTICA 44 - TRANSPORTE PÚBLICO	**81.264.316**	**75.300.423**	**-7,3%**
4501	SERVICIO ADVO. DE CARRETERAS	1.068.953	1.081.387	1,2%
4502	SERV. TÉCNICO DE CARRETERAS	9.096.826	9.105.030	0,1%
4504	PROYECTOS SINGULARES	699.256	25.518	-96,4%
4521	AGUAS	17.548.088	18.661.421	6,3%
4531	CARRETERAS PROPIAS	921.355	6.999.809	659,7%
4532	CARRETERAS (COMP. TRANSFERIDAS)	41.064.400	37.603.450	-8,4%
4533	CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA (COMP. TRANSFERIDAS)	9.149.270	11.800.121	29,0%
4534	MEJORA DE LA RED VIARIA	165.536	0	0,0%
4535	CONSERVACIÓN CARRETERAS PROPIAS	1.811.614	1.539.121	-15,0%
4592	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	7.687.749	6.688.386	-13,0%
	TOTAL POLÍTICA 45 - INFRAESTRUCTURAS	**89.213.046**	**93.504.243**	**4,8%**
4631	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	1.877.178	721.250	-61,6%
4632	PLAN INNOVACIÓN CABILDO	14.312.416	11.899.480	-16,9%
4633	PARQUES TECNOLÓGICOS	3.686.314	2.241.604	-39,2%
	TOTAL POLÍTICA 46 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	**19.875.908**	**14.862.334**	**-25,2%**
4911	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	235.266	471.807	100,5%
4931	OFICINA DEL CONSUMIDOR	69.875	69.717	-0,2%
	TOTAL POLÍTICA 49 - OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	**305.141**	**541.524**	**77,5%**
9121	GASTOS COMUNES (GABINETE PRESIDENCIA)	1.550.972	1.694.113	9,2%

Programa	Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
9122	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.864.660	4.896.142	0,6%
	TOTAL POLÍTICA 91 - ÓRGANOS DE GOBIERNO	**6.415.632**	**6.590.254**	**2,7%**
9200	COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	819.896	775.880	-5,4%
9201	RÉGIMEN INTERIOR	13.072.987	14.054.523	7,5%
9202	GASTOS COMUNES (PERSONAL)	2.781.446	2.869.200	3,2%
9203	GASTOS COMUNES (SECRETARÍA-VICESECRETARIA)	1.122.650	1.135.318	1,1%
9204	PLAN DE FORMACIÓN	88.500	88.500	0,0%
9205	GASTOS COMUNES (RECURSOS HUMANOS)	1.385.905	1.493.474	7,8%
9206	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1.404.111	1.516.511	8,0%
9208	DIRECCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA	1.310.016	1.385.151	5,7%
9209	APOYO A LAS AREAS	1.671.184	2.554.656	52,9%
9221	MODERNIZACIÓN Y ASIST. TÉCNICA A MUNICIPIOS	1.190.779	1.473.438	23,7%
9232	ESTUDIOS Y SERVICIOS	507.042	543.831	7,3%
9241	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.708.777	1.737.288	1,7%
9251	ATENCIÓN CIUDADANA	2.375.138	2.492.725	5,0%
9261	GASTOS COMUNES (INFORMÁTICA)	9.841.288	10.749.863	9,2%
9262	CALIDAD Y ATENCIÓN AL EMPLEADO	245.914	250.693	1,9%
9263	GASTOS COMUNES (ESTRATEGIAS TIC)	658.523	874.674	32,8%
9291	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADOS	50.000	56.570	13,1%
	TOTAL POLÍTICA 92 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	**40.234.157**	**44.052.294**	**9,5%**
9311	PRESUPUESTOS Y GASTO PÚBLICO	547.814	556.809	1,6%
9312	SISTEMA INFORMACIÓN ECONÓMICO-CONTABLE	515.630	514.654	-0,2%
9313	GASTOS COMUNES (INTERVENCIÓN)	1.533.805	1.621.192	5,7%
9314	GASTOS COMUNES (CONTABILIDAD)	669.210	692.394	3,5%
9315	GASTOS COMUNES (SECTOR PÚBLICO INSULAR)	476.789	575.392	20,7%
9316	GASTOS COMUNES (ANALISIS ECON.,SOST.Y CONTROL FINANC.)	1.031.886	995.716	-3,5%
9321	COOPERACIÓN TRIBUTARIA E INFORMACIÓN AYUNTAMIENTOS	483.320	483.320	0,0%
9331	GASTOS COMUNES (S.T. PATRIMONIO Y MTO.)	3.277.161	1.383.625	-57,8%
9332	HACIENDA Y PATRIMONIO	3.064.257	3.255.570	6,2%
9333	CONSTRUC., MEJORA Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS OFICIALES	6.148.050	5.577.643	-9,3%
9341	GASTOS COMUNES (TESORERÍA)	895.402	925.914	3,4%

Programa	Denominación	Importe 2021	Importe 2022	Variación
9342	COOPERACION FINANCIERA CON AYUNTAMIENTOS	7.000	7.000	0,0%
	TOTAL POLÍTICA 93 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	**18.650.323**	**16.589.229**	**-11,1%**
9432	DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIONES A ADMONES.PÚBLICAS	100.000	100.000	0,0%
9433	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES	152.385	160.000	5,0%
	TOTAL POLÍTICA 94 - TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	**252.385**	**260.000**	**3,0%**
	TOTAL PRESUPUESTO	**765.722.837**	**784.606.400**	**2,5%**

PRESUPUESTOS

2022

III.

Memoria

d.

Análisis Económico de Gastos

El presupuesto de gastos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el **ejercicio 2022** asciende a **784.606.400 euros.**

A continuación se refleja la comparación del presupuesto del ejercicio 2022 en relación al presupuesto de 2021, desde la perspectiva de la clasificación económica del gasto:

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2021-2022

	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
GASTOS DE PERSONAL	88.956.859	93.939.670	4.982.811	5,6%
ADQ. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90.811.617	99.545.964	8.734.347	9,6%
GASTOS FINANCIEROS	170.975	536.473	365.498	213,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367.849.777	381.524.487	13.674.709	3,7%
- Aportaciones a OO.AA. y Consorcios	*214.098.900*	*230.294.696*	16.195.796	7,6%
- Aportaciones a Empresas Participadas	*106.146.834*	*107.051.914*	905.080	0,9%
- Otras transferencias	*47.604.044*	*44.177.876*	-3.426.167	-7,2%
FONDO DE CONTINGENCIA	50.000	56.570	6.570	13,1%
GASTOS DE INVERSIÓN	213.951.819	191.880.303	-22.071.516	-10,3%
- Inversiones Reales	*141.569.652*	*125.045.693*	-16.523.959	-11,7%
- Transferencias de Capital	*72.382.167*	*66.834.610*	-5.547.557	-7,7%
ACTIVOS FINANCIEROS	3.324.775	2.346.873	-977.902	-29,4%
PASIVOS FINANCIEROS	607.015	14.776.061	14.169.046	2334,2%
TOTAL GASTOS	**765.722.837**	**784.606.400**	**18.883.563**	**2,5%**

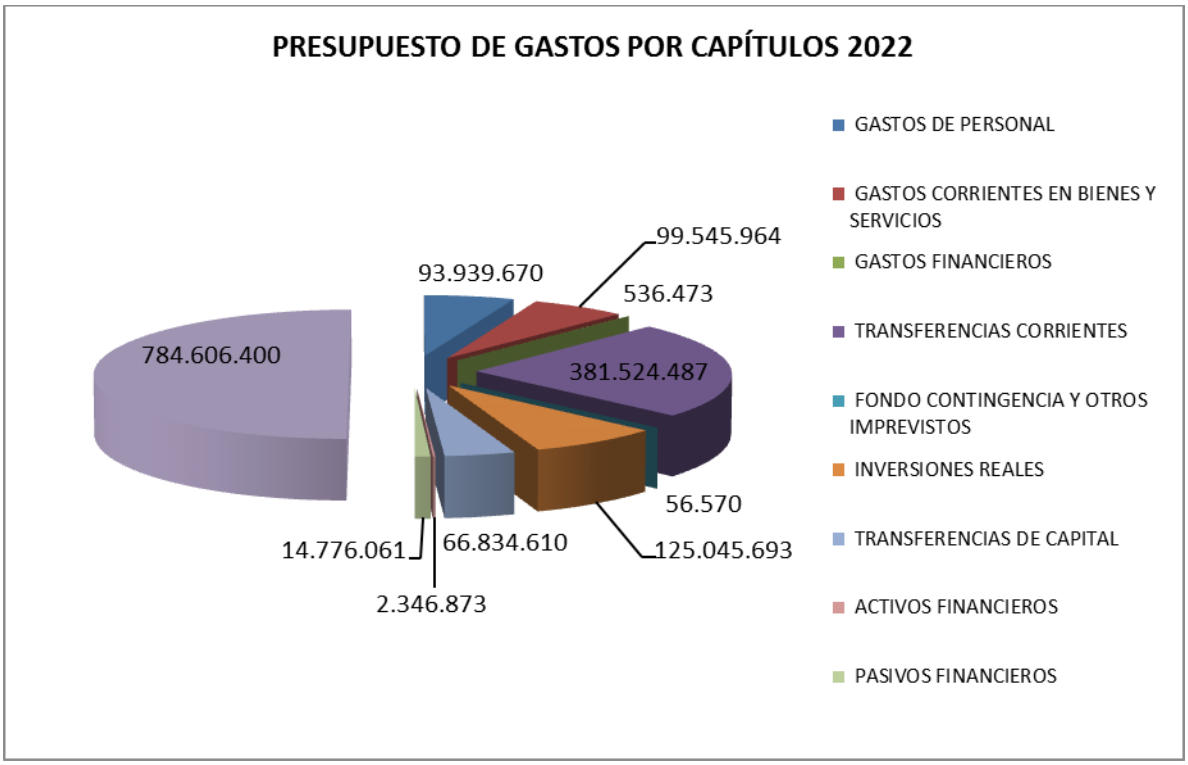

GASTOS DE PERSONAL.

Los créditos destinados a gastos de personal del Cabildo Insular de Tenerife en el Presupuesto 2022 ascienden a **93,9 millones de euros**, lo que supone un crecimiento respecto al año anterior de 5 millones de euros, un 5,6 % en términos porcentuales.

El detalle de los créditos consignados así como su variación respecto al ejercicio anterior es el siguiente:

COMPARACIÓN CAPÍTULO I 2021-2022

	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	2.257.534	2.255.225	-2.309	-0,10%
PERSONAL EVENTUAL	1.138.985	1.139.178	193	0,02%
PERSONAL FUNCIONARIO	38.435.968	40.483.307	2.047.340	5,33%
PERSONAL LABORAL	17.156.320	17.469.115	312.794	1,82%
OTRO PERSONAL	3.741.432	5.166.192	1.424.760	38,08%
INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.081.639	5.132.239	50.600	1,00%
CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	21.144.981	22.294.415	1.149.434	5,44%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**88.956.859**	**93.939.670**	**4.982.811**	**5,6%**

El contenido y la variación que experimenta este capítulo con respecto al ejercicio anterior se analiza con mayor detalle en la memoria específica elaborada por la Dirección Insular de Recursos Humanos que se incluye en el anexo de personal del Presupuesto.

No obstante, en términos generales, uno de los motivos de este crecimiento corresponde al posible incremento del 2% de las retribuciones anuales del personal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 19.Dos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que, solo será disponible si tal previsión de incremento de retribuciones se incluye en la Ley y así se determine, finalmente, por el Consejo de Gobierno Insular. Otro de los motivos del incremento del importe previsto se debe al aumento de la contratación de personal laboral temporal adscrito a distintos Convenios y Proyectos de Empleo.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

El capítulo 2 del presupuesto de gastos para el ejercicio 2022 asciende a **99,5 millones de euros**, y representa un 12,7% del importe total presupuestado.

COMPARACIÓN CAPÍTULO II 2021-2022				
	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.867.075	2.054.766	187.691	10,05%
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4.811.367	4.409.643	-401.724	-8,35%
MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	83.683.765	92.405.521	8.721.756	10,42%
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	448.209	672.833	224.625	50,12%
GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000	3.000	2.000	200,00%
TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200	200	0	0,00%
TOTAL GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**90.811.617**	**99.545.964**	**8.734.347**	**9,6%**

En el cuadro se muestra la variación respecto al ejercicio anterior de cada uno de los artículos que integran el capítulo 2, observándose un incremento generalizado de las previsiones de gastos con la única excepción del artículo 21, correspondiente a “reparaciones, mantenimiento y conservación” que disminuye un 8.4%.

Dentro del apartado de “Arrendamientos y cánones”, figuran las consignaciones presupuestarias necesarias para financiar, entre otros, los gastos relativos al alquiler de oficinas y locales destinados a dependencias administrativas de la Corporación, el arrendamiento del Centro de Procesos de datos, así como los contratos de suministro en régimen de alquiler de ordenadores personales y monitores para el personal al servicio del Cabildo Insular de Tenerife.

Como ya se ha apuntado, el artículo 21, “Reparaciones, mantenimiento y conservación”, disminuye un 8,4% respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior. Este concepto recoge no solo los gastos de mantenimiento de edificios y locales, maquinaria, vehículos, mobiliario, equipos y sistemas informáticos y de telecomunicaciones, asociados a la propia actividad administrativa, sino que también se imputan al mismo aquellos gastos relativos al mantenimiento y conservación de infraestructuras de uso público.

Se consigna un total de 92,4 millones que se destinarán a la financiación de gastos en suministros necesarios para el normal desarrollo de la actividad administrativa como son el suministro de material de oficina, la adquisición de licencias estándar de software, las suscripciones a distintas publicaciones, el suministro eléctrico, de agua y de combustible, el pago de los tributos que conforme a la legislación sectorial correspondan, servicios de vigilancia y seguridad y de limpieza, gastos relativos a la formación y el perfeccionamiento del personal al servicio de la Corporación, la adquisición de EPIS (equipos de protección individual), los contratos de servicios postales o de telefonía fija y móvil, los seguros de vehículos y de responsabilidad civil, los gastos de registros y de notaría asociados a la gestión de los bienes patrimoniales, entre otros.

Igualmente se incluyen en este apartado los créditos necesarios para atender aquellas prestaciones que debido a su especialidad técnica o profesional o bien por carecer esta administración de los medios humanos suficientes o debido a que requieren de un dictamen o informe de un profesional independiente, se ejecutarán mediante contratos con empresas o profesionales externos o mediante encargos a medios propios. Por su cuantía destacan los siguientes:

- Servicio de tratamiento de residuos de la isla de Tenerife. El gasto total previsto para el contrato de concesión del servicio público de tratamiento de residuos en el ejercicio 2022 es de 26,5 M€. El Cabildo de Tenerife se resarce del coste de este servicio mediante la recepción de ingresos provenientes de los sistemas integrados de gestión (SIG) así como de los ingresos por tasas establecidas por los servicios del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la isla de Tenerife (PTEOR).

- Contrato de servicios de atención TIC a los usuarios (CSU) y mantenimiento preventivo, adaptativo, evolutivo y correctivo de los sistemas aplicaciones y equipamientos TIC (ATIC) del Cabildo, al que se destinarán 2,6 M€.

- Para el operativo anual contra incendios forestales se prevé un total de 4 M€.

- Se prevé un total de 5,7 millones de euros, para la financiación del servicio de transporte público de viajeros prestado por Metropolitano de Tenerife, S.A., (MTSA).

GASTOS FINANCIEROS.

Los gastos financieros previstos para 2022 se cifran en **536.473 €,** triplicándose respecto al ejercicio anterior. El montante total de los gastos financieros corresponde al concepto 35 "Intereses de demora y otros gastos financieros", y recoge, fundamentalmente, la previsión económica para el pago de los intereses por préstamos concertados en 2021.

COMPARACIÓN CAPÍTULO III 2021-2022

	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	170.975	536.473	365.498	213,77%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**170.975**	**536.473**	**365.498**	**213,8%**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Los créditos destinados a transferencias corrientes en el Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el 2022 ascienden a **381,5 millones de euros**, lo que supone un incremento del 3,7% con respecto a los créditos iniciales del ejercicio anterior.

COMPARACIÓN CAPÍTULO IV 2021-2022

	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
TRANSF A ORGANISMOS AUTONOMOS	206.563.755	222.753.955	16.190.200	7,84%
TRANSF A EMPRESAS PROPIAS	2.500.752	1.689.587	-811.165	-32,44%
TRANSF AL ESTADO	106.146.834	107.051.914	905.080	0,85%
TRANSF A INSTITUCIONES DE LA CDAD. AUTÓNOMA	2.916.413	2.825.035	-91.378	-3,13%
TRANSF A AYUNTAMIENTOS Y CONSORCIOS	12.630.421	13.231.608	601.187	4,76%
TRANSF A EMPRESAS PRIVADAS	5.855.584	3.120.922	-2.734.663	-46,70%
TRANSF A PERSONAS E INST. SIN ÁNIMO DE LUCRO	31.215.918	30.831.365	-384.552	-1,23%
TRANSF AL EXTERIOR	20.100	20.100	0	0,00%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**367.849.777**	**381.524.487**	**13.674.709**	**3,7%**

En este capítulo se consignan las aportaciones para la financiación de Organismos Autónomos, Consorcios, fundaciones y entidades integradas o dependientes del Cabildo Insular de Tenerife que conforman el

llamado sector público insular. Se consignan los créditos que se estiman necesarios para el cumplimiento de las funciones concretas de servicio público o intervención administrativa que tienen encomendadas. A su vez, estas aportaciones tienen su reflejo en el presupuesto de cada una de estas entidades.

Dentro de las transferencias corrientes a organismos autónomos, destaca el importe de 203 M€ ligados al programa de atención social y socio sanitario. Con respecto al ejercicio anterior se incrementan las dotaciones tanto del Cabildo de Tenerife como de la Comunidad Autónoma, para la ejecución de los convenios suscritos para la el desarrollo del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de la violencia de género, así como para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones.

De igual modo, en este capítulo se incluyen los fondos destinados a financiar gastos corrientes asociados a determinados objetivos o proyectos así como para el fomento de actividades de interés público, sin que se perciba contrapartida directa por parte del agente o agentes perceptores

FONDO DE CONTINGENCIA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF), el Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022 incluye una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que constituye el Fondo de Contingencia, el cuál se destinará, según dicho precepto legal, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La dotación destinada al Fondo de Contingencia se ha imputado al concepto económico 500 (Fondo de Contingencia). En cuanto a la clasificación por programas, atendiendo a la finalidad del gasto este Fondo se ha aplicado al programa presupuestario 9291 *"Imprevistos y funciones no clasificados",* dentro del orgánico 0000 (Diversas áreas), por importe de **56.570 €**.

COMPARACIÓN CAPÍTULO V 2021-2022

	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
DOTACIÓN AL FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUEST	50.000	56.570	6.570	13,14%
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	**50.000**	**56.570**	**6.570**	**13,1%**

INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En el ejercicio 2022 el importe de los gastos de inversión asciende a **191,9 millones de euros**, presentando una reducción de un 10,3% respecto al ejercicio 2021.

El detalle de los créditos consignados así como su variación respecto al ejercicio anterior es el que se indica a continuación:

COMPARACIÓN CAPÍTULO VI 2021-2022

	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
INV.NUEVA EN INFRAES. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	10.889.184	10.228.598	-660.586	-6,07%
INV. REPOSIC. DE INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL	7.853.367	18.126.947	10.273.580	130,82%
INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	15.636.580	13.498.355	-2.138.225	-13,67%
INV. REPOSIC. ASOC. AL FUNC. OPER. DE LOS SERVICIOS	12.393.903	6.350.101	-6.043.802	-48,76%
GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	836.289	603.451	-232.838	-27,84%
INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	91.830.329	71.823.742	-20.006.587	-21,79%
GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	2.130.000	4.414.500	2.284.500	107,25%
TOTAL INVERSIONES REALES	**141.569.652**	**125.045.693**	**-16.523.959**	**-11,7%**

COMPARACIÓN CAPÍTULO VII 2021-2022

	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	45.437.490	33.783.293	-11.654.197	-25,65%
A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1.081.978	991.430	-90.548	-8,37%
A ENTES PUBLICOS Y SOC. MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	10.054.270	4.744.679	-5.309.591	-52,81%
A COMUNIDADES AUTONOMAS	656.250	1.186.250	530.000	80,76%
A ENTIDADES LOCALES	11.687.395	22.026.128	10.338.733	88,46%
A EMPRESAS PRIVADAS	1.650.000	2.075.000	425.000	25,76%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.814.734	2.027.780	213.046	11,74%
AL EXTERIOR	50	50	0	0,00%
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**72.382.167**	**66.834.610**	**-5.547.557**	**-7,7%**

Entre otras inversiones, en el ejercicio 2022 se prevé una inversión de 53,6 millones de euros en obras de construcción, mejora o rehabilitación de la red viaria destacando, por su cuantía, las obras correspondientes a la Fase 3 de la Rehabilitación del firme de la TF-5 y la TF-1, Ramal de acceso de la TF-24 con la TF-5, el Ramal de acceso directo de la TF-24 a la TF-5, la Mejora de la Intersección en la TF-64 con TF-643 (Granadilla), la Pasarela peatonal en el enlace de Padre Anchita en la TF-5, entre otras.

Se consignan en este apartado una aportación de 15,1 millones al Instituto de Acción Social y Socio Sanitaria para la ejecución de las actuaciones contempladas en el Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias para la construcción y reforma de infraestructuras sociosanitarias, así como la cantidad de 12,5 M€ para aportaciones de capital al Consejo Insular de Aguas para la ejecución de obras del Plan Hidrológico.

Las inversiones más importantes previstas en el presupuesto 2022 en relación con el mantenimiento, mejora, reforma y/o rehabilitación o acondicionamiento de los inmuebles de la Corporación son los proyectos de obras para la rehabilitación del edificio Anexo al Palacio Insular, para la adaptación de la planta baja del Pabellón Santiago Martín y las obras de mejora y equipamiento para el Centro Insular de Entidades de Voluntariado.

En cuanto a programas en materia de cultura, destacan, entre otros, los proyectos de inversiones en el Antiguo Cine de Fasnia, el cine Teatro Municipal de Buenavista del Norte y de los Realejos y en el Centro Cultural San José.

Dentro del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico se prevé la inversión de 1,2 millones de euros para la obra de mejora del Polígono Industrial La Campana en el término municipal de El Rosario.

En materia de Deportes destacan los 7,5 M€ destinados a continuar con la construcción del Centro de Deportes Acuáticos de Tenerife, en el Puerto de la Cruz. De igual modo, se continúa el procesos de mejora en las instalaciones deportivas insulares como es el caso del Estadio Heliodoro Rodríguez López o el CIDEMAT.

En el Anexo de Inversiones se recoge el detalle de todos los proyectos de inversión que se prevén ejecutar durante el ejercicio, así como el detalle de la Transferencias de Capital contempladas en el Presupuesto del Cabildo de Tenerife para 2022 clasificándolos según el Área Presupuestaria responsable de su ejecución, indicando para cada uno de los proyectos su código de identificación, su denominación, el año de inicio y de finalización previstos, el importe de la anualidad 2022, el importe financiado con ingresos afectados y el órgano encargado de su gestión, tal como dispone el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

ACTIVOS FINANCIEROS.

El importe total de este capítulo asciende a **2,3 millones de euros.** En este apartado se mantiene la previsión anual de 1,8 millones para la concesión de anticipos al personal al servicio de la Corporación. Se incluye igualmente en este capítulo una consignación de 0,5 millones para la ampliación de capital del Matadero Insular de Tenerife.

COMPARACIÓN CAPÍTULO VIII 2021-2022

	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	1.800.000	1.800.000	0	0,00%
ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	1.524.775	546.873	-977.902	-64,13%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**3.324.775**	**2.346.873**	**-977.902**	**-29,4%**

PASIVOS FINANCIEROS.

Los créditos previstos en este capítulo destinado a la amortización de deudas y préstamos se cifran en **14,8 millones de euros.**

COMPARACIÓN CAPÍTULO IX 2021-2022

	CONSIGNACIÓN INICIAL 2021	CONSIGNACIÓN INICIAL 2022	DIFERENCIAS	
AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS	607.015	14.776.061	14.169.046	2334,22%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**607.015**	**14.776.061**	**14.169.046**	**2334,2%**

PRESUPUESTOS

2022

III.

Memoria

e.

Análisis Orgánico del Gasto

ÁREA DE DIVERSAS AREAS

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	9.610.105	10.429.835	819.730	8,5%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	60.000	60.000	0	0,0%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	106.000	438.000	332.000	313,2%
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	636.000	636.000	0	0,0%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**10.412.105**	**11.563.835**	**1.151.730**	**11,1%**
Cap. V (FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS)	50.000	56.570	6.570	13,1%
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	0	0	0	----
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**50.000**	**56.570**	**6.570**	**13,1%**
Cap. VIII (ACTIVOS FINANCIEROS)	1.800.000	1.800.000	0	0,0%
Cap. IX (PASIVOS FINANCIEROS)	607.015	14.776.061	14.169.046	2334,2%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**2.407.015**	**16.576.061**	**14.169.046**	**588,7%**
TOTAL GASTOS	**12.869.120**	**28.196.466**	**15.327.346**	**119,1%**

ÁREA DE AREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	7.445.526	7.888.168	442.642	5,9%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	3.423.576	3.391.364	-32.212	-0,9%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	30.100	63.473	33.373	110,9%
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	15.654.080	20.263.879	4.609.800	29,4%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**26.553.281**	**31.606.884**	**5.053.603**	**19,0%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	15.285.047	8.161.302	-7.123.745	-46,6%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	3.090.373	4.451.245	1.360.872	44,0%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**18.375.420**	**12.612.546**	**-5.762.874**	**-31,4%**
Cap. VIII (ACTIVOS FINANCIEROS)	700.000	0	-700.000	-100,0%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**700.000**	**0**	**-700.000**	**-100,0%**
TOTAL GASTOS	**45.628.701**	**44.219.431**	**-709.271**	**-3,1%**

GABINETE DE LA PRESIDENCIA

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	2.664.198	2.474.315	-189.883	-7,1%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	872.919	972.919	100.000	11,5%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	1.200	6.000	4.800	400,0%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**3.538.317**	**3.453.234**	**-85.083**	**-2,4%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	7.581	3.114	-4.467	-58,9%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**7.581**	**3.114**	**-4.467**	**-58,9%**
TOTAL GASTOS	**3.545.897**	**3.456.347**	**-89.550**	**-2,5%**

COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	464.284	410.523	-53.761	-11,6%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	399.000	414.000	15.000	3,8%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	145.000	145.000	0	0,0%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.008.284**	**969.523**	**-38.761**	**-3,8%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	5.228	0	-5.228	0,0%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	2.462.000	2.462.000	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**5.228**	**2.462.000**	**2.456.772**	**46.992,6%**
TOTAL GASTOS	**1.013.512**	**3.431.523**	**2.418.011**	**238,6%**

GOBIERNO DEL PRESIDENTE

Para el ejercicio 2022 esta Área de cuenta con un presupuesto total de 44,2 millones de euros.

COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE

La Dirección Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente ha de desarrollar las tareas de coordinación y seguimiento de las estrategias horizontales del Cabildo junto con la implantación y el seguimiento de la planificación estratégica, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de todas las Áreas, la coordinación de las relaciones institucionales y de la imagen institucional del Cabildo de Tenerife.

Respecto de la coordinación y seguimiento de las estrategias horizontales del Cabildo y, especialmente, del programa insular de actuación, se realizarán en 2022 las siguientes actuaciones, que tienen su correspondiente previsión presupuestaria:

- Remodelación estructural y de contenidos del programa de actuación insular, obligada por la remodelación prevista del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), que es la principal fuente de financiación externa, para lo que se estima se ha de acudir a un contrato de servicios.

- Obtención de información estadística actualizada y particularizada para los ámbitos territoriales significativos, para el nuevo proceso de planificación estratégica asociado a la indicada remodelación y para el seguimiento posterior del cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa, por lo que se ha previsto crédito para el necesario convenio de colaboración.

- Mantenimiento, desarrollo, mejora y actualización de las herramientas de inteligencia de negocio y difusión actualmente existentes, adaptándolas a los cambios en estructura y contenidos del programa de actuación, en concreto, para el seguimiento de la actuación del Cabildo, el Cuadro de Mandos Integral y para la transparencia y difusión, el portal web.

- Implantación de la planificación estratégica alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Implantación de la metodología y las herramientas para que se realice la planificación estratégica por las áreas donde las actuaciones estarán alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los planes de recuperación aprobados por la Unión Europea, Gobierno de España y Gobierno de Canarias. Para ello se consignan partidas para una asistencia técnica para la alineación con los ODS.

En el ámbito de la comunicación corresponde a la Dirección Insular llevar a cabo, a través de diversos procesos comunicativos y relacionales, la transmisión a la ciudadanía de todo tipo de mensajes relacionados con el desarrollo de competencias de este Cabildo Insular, partiendo de la premisa fundamental de que la ciudadanía, como destinataria de la acción de gobierno insular, debe estar informada de todas aquellas actuaciones e iniciativas administrativas que pueden afectarles o interesarles. A efectos del adecuado desarrollo de las indicadas funciones se recoge en el presupuesto de 2022 el crédito necesario para atender las contrataciones de servicios con terceros que son imprescindibles, tales como el de seguimiento de los medios de comunicación, el de fotografía, el de coberturas audiovisuales, etc.

Por otro lado, también se realiza el diseño, organización, coordinación, asesoramiento, planificación y ejecución de los actos oficiales y públicos del Cabildo como institución insular, relacionados con los servicios y actividades de la Corporación. A efectos del adecuado desarrollo de las indicadas funciones se recoge en el presupuesto de 2022 el crédito necesario para que se puedan desarrollar los actos previstos.

IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	465.925	546.639	80.714	17,3%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	415.055	445.501	30.446	7,3%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	440.000	440.000	0	0,0%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.320.980**	**1.432.139**	**111.160**	**8,4%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	4.060	987	-3.073	-75,7%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**4.060**	**987**	**-3.073**	**-75,7%**
TOTAL GASTOS	**1.325.040**	**1.433.126**	**108.087**	**8,2%**

IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El presupuesto del Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género para 2022 se estructura en dos grandes bloques: el Marco Estratégico de Actuaciones en políticas de Igualdad Tenerife Violeta (en adelante METV) y el Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación para la Igualdad de Género (en adelante CIADGE). Ambos permiten el desarrollo de las políticas de igualdad que se impulsan desde el Cabildo de Tenerife.

El METV es el documento de la Corporación que recoge los ejes estratégicos de actuación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para los próximos años (2021-2025) diseñado a partir del resultado de diagnóstico y la participación de más de 70 entidades de la Red Insular de Igualdad de Género Tenerife Violeta (RIIGTV). El Cabildo, aunque impulsa y lidera el Marco, es una entidad que se sitúa de manera horizontal con las otras entidades públicas y privadas de la RIIGTV permitiendo un trabajo colaborativo y compromisos en las actuaciones de manera real y efectivo. En el ejercicio presupuestario 2022 se continúa con las actuaciones derivadas de una planificación acorde a los resultados del diagnóstico y a los programas, proyectos y actuaciones emanadas de los ejes estratégicos.

Por otra parte, el Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación para la igualdad de Género (CIADGE) es un recurso de ámbito insular que viene prestando servicio desde 2006 y que se ha venido consolidando en los últimos años como vehículo de información, asesoramiento, sensibilización y documentación en materia de igualdad de oportunidades. Además se ha venido dotando de recursos didácticos de distinta naturaleza que son demandados por distintos colectivos y entidades, tanto públicas como privadas.

El Cabildo de Tenerife lleva a cabo la política de igualdad que le reconoce como competencia propia la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares en su art. 6.2 s), pero lo cierto es que este ámbito de actuación esté recogido la legislación internacional y reconocido como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (concretamente el ODS5) otorgándole el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a la igualdad de género un lugar central en su trabajo.

Las desigualdades que enfrentan las mujeres en el mercado laboral, la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten, y que se han visto agravados por la crisis del coronavirus.

Por este motivo, atendiendo a la triple dimensión sanitaria, social y económica de esta crisis, los presentes presupuestos pretenden incidir en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, con una serie de medidas que se encuadran en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, diseñado a partir de un histórico acuerdo en el Consejo Europeo para movilizar, en respuesta a esta situación excepcional, 750.000 millones de euros, que permitirá abordar un volumen sin precedentes de inversiones en los próximos años.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se estructura en torno a cuatro ejes transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

Todos los análisis prevén que la crisis actual tendrá un impacto más negativo sobre las mujeres y los jóvenes, colectivos especialmente golpeados por la anterior crisis financiera. Entre los efectos adversos derivados del covid-19 que predice el Plan está la destrucción del empleo temporal, el aumento del paro, la caída de la actividad en sectores con mayor presencia femenina o los retos derivados del trabajo a distancia, efectos que se intentan paliar con medidas como las tres líneas de subvenciones contempladas para el ejercicio 2022, dirigidas a entidades privadas y a Ayuntamientos. Asimismo, el otro pilar sobre el que se asienta el diseño de las políticas de igualdad del Cabildo de Tenerife para 2022 es la prevención de la violencia de género, con el diseño de un Plan Insular de Prevención y la creación del Observatorio de Igualdad, medidas que entroncan con las políticas palanca recogidas en el Plan, concretamente, con el Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, que se hace eco de cómo la

pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y modernizar los servicios sociales, extendiendo los servicios de atención integral a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.

2312 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS GENERAL

Toda vez que el CIADGE ocupa, de manera provisional, un pequeño espacio en el IASS desde mayo de 2020, se hace indispensable la compra de diversos suministros de material informático y mobiliario que permitan la gestión y dinamización del Centro de manera óptima.

2313 CENTRO INSULAR DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (CIADGE)

Desde que se inaugura el CIADGE en el 2006, más de 24.000 personas han participado de sus distintas acciones y actividades, que se organizan según los siguientes servicios:

INFORMACIÓN: Se presta de manera directa, telefónica, on line o presencial (dependiendo de la situación del COVID-19) a mujeres según necesidades y demandas, a entidades públicas o privadas, a asociaciones de mujeres, empresas, centros educativos, estudiantes, profesionales y público en general, sobre distintas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Indirectamente, a través de la distribución de información de todas las actividades de igualdad que nos transmiten otros agentes para su difusión a entidades públicas y privadas de toda la isla. Además, se realiza la difusión de la Agenda Insular de Igualdad, la elaboración y difusión de un dossier de prensa de igualdad. Toda esta información se distribuye a través de una lista de distribución de correo con más de 2000 direcciones de correo-e. En esta anualidad se requiere la elaboración y edición del *Boletín del CIADGE* ya que concentra no solo noticias de actualidad, sino da información de proyectos de igualdad del Cabildo y de las entidades de la RIIGTV, completándose con entrevistas y artículos de análisis de género.

ASESORAMIENTO: A entidades públicas, privadas, asociaciones y profesionales en materia de igualdad en todos los ámbitos de actuación tanto pública, como privada y de investigación (asociacionismo de mujeres, asesoramiento para implantación de planes de igualdad, acciones positivas, políticas transversales, selección de material didáctico..).

DOCUMENTACIÓN: EL CIADGE produce una serie de materiales propios, como el dossier de prensa o boletines informativos, además de poseer un Fondo Documental único en toda Canarias. Este Fondo contiene una biblioteca de mujeres, ensayos, hemeroteca digital, literatura infantil y juvenil con perspectiva de género, materiales y recursos didácticos que alcanzan unos 2.000 ejemplares. La ciudadanía accede a estos materiales mediante préstamo o de manera presencial (según las condiciones que permita la situación sanitaria por el COVID-19), siendo necesaria su renovación constante.

Dentro de este Servicio de Documentación, y como Fondo Documental, el CIADGE cuenta con tres exposiciones, acompañadas del material didáctico correspondiente, que son solicitadas fundamentalmente por centros educativos y ayuntamientos, y que se ceden en régimen de préstamo. Las exposiciones son: “Escritoras Canarias”, “La conquista de los derechos de las mujeres” y “Mujeres y Ciencia”.

Toda la dinamización de este Fondo requiere de una actualización bibliográfica y de materiales imprescindibles para cubrir una demanda en ascenso.

APOYO PSICO-SOCIAL A MUJERES: Servicio orientado para el desarrollo y crecimiento personal y colectivo de las mujeres desde una perspectiva de género y en función de las necesidades y demandas de las mujeres que lo solicitan. Este Servicio sigue siendo muy demandado y, al poderse ofrecer a distancia, ha permitido llegar a un mayor número de mujeres de diferentes lugares de la Isla. Las mujeres continúan realizando la mayor parte del trabajo doméstico y de los cuidados de personas dependientes, lo que las posiciona en una situación de mayor riesgo y dificulta la conciliación familiar.

TALLERES Y ACTIVIDADES: Las actividades del CIADGE se estructuran en tres líneas diferentes. A saber:

a) **Sensibilización y formación no especializada en igualdad de género**

Se trata de aquellos talleres destinados a la población general o colectivos específicos para sensibilizar y formar en igualdad de oportunidades entre ambos sexos y prevención contra la violencia de género. Se prevén seis (6) talleres con una duración de 6 horas y que se imparten de manera no presencial y 6 talleres entre 10 y 15 horas que requieren de mayor profundidad en los temas a tratar, repartidos en tres zonas comarcales de la isla.

b) **Desarrollo personal y colectivo.**

Estas actividades están destinadas sólo a mujeres. Son talleres con una duración entre 6 y 20 horas, que se imparten de manera presencial o no presencial, dependiendo de la temática. Grosso modo, los talleres previstos estarán orientados a la autoestima con perspectiva de género, salud sexual: derechos sexuales y reproductivos, habilidades sociales, prevención de la violencia de género, entre otros. Estos talleres también han sido demandados ampliamente por las mujeres, teniendo previsto que en esta anualidad se lleven a cabo en toda la isla unas 14 actividades en esta línea.

c) **Formación especializada.**

En esta línea se concentran los cursos de igualdad y prevención de la violencia de género que requieren mayor especialización, están destinados a un público de profesionales de distintas disciplinas, así como grupos objetivos específicos, entre otros: personal técnico de las administraciones locales, alumnado universitario y alumnado de ciclo superior de Formación Profesional.

Además para la anualidad de 2022 se comienza a diseñar el Plan de Prevención en Violencia de Género para adolescentes y jóvenes, que realizará un diagnóstico que abarcará de manera integral cada uno de los ámbitos que afectan a esta población, diferenciando perfiles, colectivos, demandas y necesidades.

2314 MARCO ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO TENERIFE VIOLETA

Para el ejercicio 2022 se han seleccionado por un lado, aquellas actuaciones de continuidad de 2021 y por otro lado, aquellas actividades, programas y proyectos seleccionadas por la Red Insular de Igualdad de Género Tenerife Violeta (RIIGTV).

DINAMIZACIÓN DEL METV

Las actuaciones que se ejecutan en esta anualidad y siguientes, necesitan de una planificación estratégica que movilice y dinamice al conjunto de entidades comprometidas con el METV que conforman la Red Insular de Igualdad de Género Tenerife Violeta (en adelante RIIGTV). Esta planificación estratégica requiere de la elaboración de instrumentos y mecanismos para la correcta programación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y acciones que, respondiendo a distintos problemas relacionados con las desigualdades entre mujeres y hombres, interactúen entre el conjunto de entidades que participan den el trabajo colaborativo. En la actualidad, 104 entidades están en la RIIGTV y comprometidas con el Marco con una participación del 40% en la ejecución de proyectos con compromisos de Cooperación y Corresponsabilidad. En esta anualidad se seguirá trabajando en la misma línea de dinamización, por lo que a lo largo de todo 2022 se finalizará el contrato adjudicado en 2019 y se licitará de nuevo esta contratación.

ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Uno de los problemas que ha dificultado el trabajo de diagnóstico del II METV, ha sido la falta de datos cuantitativos desagregadas por sexo, o investigaciones de tipo cualitativa. La falta de estudios con análisis de género en los ámbitos del mercado laboral, salud, cultura, juventud, deportes, educación, entre otros, no está permitiendo tener un mapa real de las situaciones y condiciones que afectan a mujeres y hombres. Así que la línea de estudios e investigación, se hace imprescindible para el avance en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la concreción de políticas activas de igualdad ajustadas a realidades estudiadas.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN

Con el fin de promover la toma de conciencia y sensibilización hacia la ciudadanía en general, y grupos específicos en particular, en torno a la igualdad de género y prevención de la violencia de género, se hace necesario articular un conjunto de actividades y acciones que promuevan, difundan y sensibilicen en estas materias. Las campañas, como mecanismos de concienciación parecen ser instrumentos útiles para el objetivo que se propone, tanto a pequeña como a gran escala. Además, es necesario dar a conocer, como vehículo de información, las actividades que en materia de igualdad emanan desde el Cabildo o de las entidades de la RIIGTV.
Ello incluye tanto campañas específicas de publicidad para dar a conocer proyectos, herramientas o actividades del Servicio, o campañas cuyo contenido sea expresamente para prevenir la violencia de género.

La labor constante de dar información actualizada y ágil se consigue, entre otros instrumentos y herramientas, con la dinamización de los distintos perfiles de redes sociales asociados al Servicio Administrativo de Igualdad y prevención de la violencia de género, con una gran aceptación entre la ciudadanía, especialmente en el territorio insular.

ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA "ENRÉDATE SIN MACHISMO EN EL AULA."
Este proyecto, considerado buena práctica en el ámbito estatal, trata de trabajar en el aula con jóvenes de 1º de bachillerato para fomentar relaciones sanas y sin violencia de género. La intención es llegar al máximo posible de centros educativos, dados los resultados obtenidos, y realizar el III Encuentro Insular como espacio de reflexión e intercambio de experiencias, que en las anualidades de 2020 y 2021 no se pudo celebrar por la situación sanitaria del COVID-19. "Enrédate sin machismo" también se imparte en los primeros cursos de Grado de la Universidad de La Laguna.

PROYECTOS DE LA RED (ESTADO, MERCADO Y TERCER SECTOR)
Bajo este enunciado, se llevan a cabo Programas, Proyectos y Actividades de igualdad en distintos ámbitos: político, económico y social, consensuados por las entidades de diferentes sectores: entidades públicas, organizaciones sociales que trabajan en torno a la empleabilidad de colectivos con especial vulnerabilidad, empresas y entidades o asociaciones del Tercer Sector. Cada anualidad se programa conjuntamente aquellos que por su problemática es prioritario intervenir, consensuado con las entidades de la RIIGTV.

PLAN DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.
Este Plan de Prevención va a estar dirigido a la población adolescente y joven. Una de las medidas imprescindibles para acabar con la violencia de género son todas aquellas medidas de carácter preventivo, pero de manera generalista, sino medidas conscientes dirigidas a diferentes sectores de población y diferentes perfiles. La prevención debe ser siempre continuada en el tiempo y dando en las claves que coadyuve a eliminar esta lacra. Para hacerla real y efectiva es necesario investigar un conjunto de elementos que permita realizar un diagnóstico completo de la población sobre la que se va a intervenir. No se puede trabajar "a ciegas" o por percepciones o impresiones sino que hay que conocer en detalle los problemas que se plantean entorno a la violencia de género con este sector de población para posteriormente diseñar un Plan de acción a largo plazo de manera ordenado y coherente.

Cap IV . TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SUBVENCIONES.
Uno de los problemas que el METV detecta es la falta de coordinación, así como la eficacia y efectividad en las políticas de igualdad y la necesidad de que las entidades realicen proyectos propios que atiendan a reducir la desigualdad según la naturaleza de sus actividades. Para ello es necesario abrir una convocatoria pública de subvenciones que tenga en cuenta las necesidades y demandas de las entidades y que puedan reducir las desigualdades en el marco del trabajo colaborativo.
En la anualidad 2022 se pretende apoyar las demandas de asociaciones de mujeres y también de entidades no lucrativas que acometan acciones positivas o medidas de igualdad. Además, los ayuntamientos de la Isla, demandan reforzar las políticas de igualdad y prevención de la violencia de género ya que no es suficiente con los presupuestos que actualmente cuentan. La corresponsabilidad entre administraciones y las líneas comunes de trabajo permitirá generar impactos que realmente incidan en la ciudadanía de territorios concretos.

CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Desde el año 2004 en que se elabora el I Plan de igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife, hasta la actualidad, con el Diagnóstico del nuevo METV, una de las mayores debilidades que dificultan el análisis de género para conocer las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres es la falta de datos e indicadores de género.

En relación a la falta de datos hay que distinguir dos aspectos fundamentales: uno, la falta de datos para el territorio insular de Tenerife y dos, la desagregación por sexos en la mayoría de los ámbitos estudiados, tales como discapacidad, mercado laboral, participación, cultura, etc.

Por lo que se refiere a los indicadores de género, prácticamente no se tienen en cuenta en ninguna de las investigaciones estudiadas. Estas debilidades no permiten tener una visión clara y determinante sobre las situaciones de mujeres y hombres en la isla de Tenerife, por lo que los impactos de las actuaciones llevadas a cabo no son del todo eficaces. Por lo tanto, con la creación de un Observatorio, no sólo podremos contar con diagnósticos ajustados a la realidad Insular, sino que además serán determinantes para la evaluación de impactos de las políticas de igualdad de género, puestas en marcha por entidades públicas y privadas de Tenerife.

Este es el motivo por el cual se necesita crear un Observatorio de igualdad de Género en la Isla de Tenerife, porque es necesario investigar y estudiar la situación de las mujeres en Tenerife desde distintos ámbitos, así como obtener un sistema de información e indicadores de género que puedan ser utilizados por otras entidades y organismos públicos.

Dado el carácter y la naturaleza del mismo es imprescindible que, además de dotarse de un Reglamento con organización y funciones propias, se establezca un Convenio de colaboración con la ULL, como institución dedicada a la docencia e investigación, todo ello en aras a los principios de eficacia y eficiencia.

En relación a los objetivos y actividades, sin menoscabo de otras que pudieran realizarse, serían:

- Elaborar un sistema de indicadores de género y datos desagregados por sexos en los diferentes ámbitos y campos de investigación que permita valorar la situación de las mujeres de Tenerife.
- Realizar estudios que pongan de manifiesto las desigualdades encontradas.
- Realizar de Informes de ámbitos concretos.
- Publicar y difundir los estudios realizados.

PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	1.338.112	1.541.649	203.537	15,2%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	905.324	885.167	-20.158	-2,2%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	17.110	17.110	0	----
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**2.260.546**	**2.443.926**	**183.379**	**8,1%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	7.288.780	3.585.269	-3.703.512	-50,8%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**7.288.780**	**3.585.269**	**-3.703.512**	**-50,8%**
			0	
TOTAL GASTOS	**9.549.327**	**6.029.194**	**-3.520.132**	**-36,9%**

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

VISTO que por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, se aprueban los criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2022. Conforme a dicho Acuerdo, deberá tenerse en cuenta que:

> *"…el Presupuesto 2022 de las áreas que se integran en la Corporación, sus Organismos Autónomos y demás Entidades dependientes, se elaborará teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, la planificación plurianual, distribuyendo los recursos disponibles en base a criterios de eficiencia, solidaridad social, sostenibilidad y equilibrio territorial, así como la evolución de las magnitudes económicas que presente el conjunto de la economía tinerfeña; y teniendo en cuenta que es la herramienta fundamental de choque frente a la covid-19 en Tenerife, junto con los Planes aprobados por el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España y los presupuestos de esas Administraciones que se aprueben en 2022.*
>
> *Con todas estas premisas, el Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2022 será coherente con nuestra política financiera y se encaminará a la consecución del objetivo de consolidar la reactivación económica, social y sostenible de la isla de Tenerife, siendo prioritario a estos efectos mantener y recuperar el empleo que se ha visto gravemente afectado por esta crisis sanitaria.*
>
> ***Así, el conjunto de acciones y proyectos a incluir en el Presupuesto 2022 tienen su encaje en cinco ejes estratégicos:***
>
> *Eje 1: Educación, Innovación, Cultura y Deportes*
>
> *Eje 2: Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad*
>
> *Eje 3: Infraestructuras, Movilidad Sostenible y Modernización*
>
> *Eje 4: Empleo, Turismo, Agricultura y Sectores Productivos*
>
> *Eje 5: Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático*

VISTO que por comunicación de la Dirección Insular de Hacienda de 4 de Octubre de 2021 se trasladan ***los límites presupuestarios correspondientes a su área,*** consignando los **límites correspondientes únicamente a los ámbitos competenciales referidos a Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico (Dirección Insular)**, no se hace sin embargo constar el límite referido al ámbito competencial de **Proyectos Estratégicos**, nueva competencia cuyas funciones si fueron atribuidas a los servicios administrativo y técnico de planificación territorial *"y proyectos estratégicos"*, a raíz de la modificación de la RPT llevada a cabo por esta Corporación Insular en Diciembre del año 2020, pero, que no se encuentran actualmente desconcentradas en el titular de la Dirección Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico, sino que son asumidas en la actualidad directamente por el titular del Área de Gobierno del Presidente.

VISTO que por Decreto nº D0000001825, del Presidente de la Corporación Insular, de 13 de septiembre de 2021, queda dentro del ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE el Director/a Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico, pero desde el punto de vista competencial en relación a la materia de *Proyectos Estratégicos*, no está desconcentrada tal materia en dicho órgano unipersonal en virtud de modificación formal de atribuciones, siéndole atribuido únicamente por desconcentración las funciones relativas a planificación del territorio.

Por todo lo anterior, se comunican para su inclusión en el Presupuesto, dentro del límite presupuestario comunicado por la Dirección Insular de Hacienda las siguientes actuaciones,

RESULTANDO que el límite comunicado por la Dirección de Hacienda asciende a:

511.674,40 para Capítulo II

Dentro del límite están las siguientes actuaciones que se prevén ejecutar durante el ejercicio 2022 incluidas en **Eje 5: Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático**

.- Ejecución de la asistencia a los distintos ayuntamientos en materia de planeamiento y de gestión urbanística (2020-2022), para la ejecución de los trabajos de redacción de los instrumentos urbanísticos que se derivan de esta asistencia municipal 2020-2022 a través del encargo a la mercantil Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife. S.A. (GESTUR TENERIFE), todo ello en el marco de actuaciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 7 de Julio de 2020.

.- Ejecución de servicio de asesoramiento técnico externo del Aeropuerto TF-Sur, que se incluye como una de las actuaciones en materia de proyectos estratégicos , cuya competencia corresponde al titular del Área de Gobierno del Presidente, requiriendo desarrollar durante 2022 las actuaciones previstas como gasto plurianual durante el ejercicio.

.- Ejecución del contrato menor (Fase 2) del informe de viabilidad económica necesario para la aprobación del documento de modificación del PMM del Puerto de La Cruz. (aplicación presupuestaria 22-0131-1501-22706).

.- Encargo a Gesplan para el desarrollo del asesoramiento necesario y documentación para la aprobación de la Ordenanza de aprobación de criterios de homogeneización en suelo Rústico en relación a uso de acampada, caravana y similares. (aplicación presupuestaria 22-0131- 1511- 22724).

.- Encargo a Gesplan para el desarrollo de estudios y asesoramiento necesarios para la aprobación de la actualización del contenido PORN del Plan Insular de Ordenación de Tenerife. (aplicación presupuestaria 22-0131- 1511- 22724).

.- Contrato de servicios necesario para el desarrollo de documentación de planeamiento y digitalización correspondiente al contenido PORN del PIOT. (aplicación presupuestaria 22-0131-1501-22706).

.- Contrato de servicios para la representación gráfica de las modificaciones de los PRUG de Anaga y Teno.

17.110,00 para capítulo IV

Dentro del límite del capítulo IV están las siguientes actuaciones que se prevén ejecutar durante el ejercicio 2022:

.- Subvención correspondiente a segundo Curso de la V edición del Máster de Derecho Urbanístico, por importe de 15.000 euros, y que debe estar expresamente consignada en el Anexo II del Presupuesto de la Corporación para 2022 correspondiente a las Subvenciones nominativas.

.- Colaboraciones a otorgar en forma de ayuda, subvenciones y otros, solicitados en el ámbito de colegios profesionales o entidades especializadas en la materia de ordenación del territorio

1.233.473,45 para los Capítulos VI y VII

Dentro del límite del **Capítulo VI** están las siguientes actuaciones que se prevén ejecutar durante el ejercicio 2022 **correspondiente a la competencia de proyectos estratégicos dependiente del titular del ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE**

Teniendo en cuenta lo señalado en Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, por el que se aprueban los criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2022, los proyectos estratégicos correspondientes al titular del Área de Gobierno del Presidente, se encuadrarían en el **Eje 3: Infraestructuras, Movilidad Sostenible y Modernización, que serían las siguientes:**

.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL DENOMINADO PROYECTO REFUNDIDO FASE 2º TERMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LAS MESAS 2020, T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El presente proyecto tiene por finalidad ejecutar las obras de terminación necesarias y que resuelvan el menoscabo sufrido en el Parque por el tiempo y el vandalismo, enmendando los desperfectos que permitan el uso del bien público, y que se enmarcan en el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la ***ejecución del Proyecto Fase 2ª de Terminación de la primera etapa del Parque de las Mesas.***

Para el ejercicio 2022 se requiere la incorporación de los importes necesarios dentro del límite de capítulo VI en previsión de que la fase de autorización de gasto se produjo en 2021 por acuerdo de 3 de agosto de 2021. Así mismo, ha de incorporarse la cuantía (161.504,03) que conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado para la licitación del contrato de obras del Parque, corresponde a la previsión de posibles modificados previstos en el Pliego.

.- CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO LAS DIRECCIONES FACULTATIVAS DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA ACOMETER LAS ACTUACIONES EN LOS PARQUES Y PLAZAS COMPRENDIDAS EN LA *LA 6. RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES DE LA ZONA SUROESTE DEL ÁREA METROPOLITANA, FINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA FEDER*

DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, **EFECTUADA POR ORDEN HAP/2427/2015, DE 13 DE NOVIEMBRE.**

En relación a esta línea de actuación y según la memoria justificativa emitida por el Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos con fecha 19 de agosto de 2021 : (…) En el marco de esta actuación se pretende recuperar y mejorar para uso y disfrute de la ciudadanía una serie de parques recreativos existentes en el área de intervención del SAMT que en la actualidad se encuentran degradados y con una gran necesidad de mejora de las instalaciones y de regeneración ambiental.

Se prevén intervenir en los parques públicos ya existentes en la zona, los cuáles no cuentan con equipamiento dotacional y requieren de mejoras en la vegetación existente, con la utilización de plantas autóctonas cuyo mantenimiento sea más eficiente a futuro, y por otro lado, el impulso a la utilización de terrenos en desuso. Se pretende realizar una planificación integrada y coordinada de los parques metropolitanos del suroeste, definiendo conjuntamente con la ciudadanía, las dotaciones y equipamientos necesarios y adecuados a cada espacio. (…)

Correspondiente a la competencia de PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, susceptibles se incluirse en el estratégico Eje 5: Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático, se desarrollarán las siguientes actuaciones :

.- DESARROLLO DEL PROYECTO VOLTURMAC:

Proyecto Interreg V-A MAC 2014-2020 “Fortalecimiento del volcano turismo en la Macaronesia” (VOLTURMAC), iniciativa a través de la que el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, como entidad participativa y co-beneficaria, junto al Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN), el Instituto Tecnológico de Energías Renovables de Tenerife (ITER), la Universidad de La Laguna, el Cabildo Insular de El Hierro-Geoparque de El Hierro, la Associação Comercial e Industrial do Funchal-Câmara de Comércio e Indústria da Madeira, la Associação Regional de Turismo, Turismo dos Açores, la Universidad de Cabo Verde y la Cámara de Turismo de Cabo Verde, ha asumido el compromiso técnico y presupuestario de afrontar e impulsar aquellos procedimientos y actuaciones necesarias orientados a permitir la valoración de aquellos lugares de interés geológico-geomorfológico considerados representativos y con potencialidad de la isla de Tenerife.

PATRIMONIO HISTÓRICO

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	1.025.635	1.170.860	145.225	14,2%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	295.800	295.800	0	0,0%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	100	100	0	0,0%
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	307.941	77.941	-230.000	-74,7%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.629.476**	**1.544.701**	**-84.775**	**-5,2%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	823.231	310.000	-513.231	-62,3%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	1.910.000	1.034.323	-875.677	-45,8%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**2.733.231**	**1.344.323**	**-1.388.908**	**-50,8%**
TOTAL GASTOS	**4.362.707**	**2.889.024**	**-1.473.683**	**-33,8%**

PATRIMONIO HISTÓRICO

1) Programa 3302 Gastos Comunes

En el presupuesto de gastos de Patrimonio Histórico se ha previsto una partida para gastos corrientes para atender a los gastos derivados del normal funcionamiento del mismo que permitan llevar a cabo las competencias que en materia de patrimonio histórico tiene asignadas esta área.

Además se han previsto los créditos necesarios para la consecución de los siguientes objetivos:

- Elaboración del Catálogo insular de Bienes patrimoniales culturales radicados en la isla de Tenerife previsto como nuevo instrumento de protección del patrimonio cultural en la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias.

- Aplicación informática de información y gestión patrimonial.- En ejercicios anteriores se contrató la elaboración e implantación de una aplicación informática de almacenamiento de información geográfica MGeo consistente en un software online, accesible mediante navegadores web, que se fundamenta en el almacenamiento de cualquier tipo de información digital usando como índice o elemento de referencia posiciones geográficas

En este presupuesto se consigna el crédito necesario para el desarrollo del citado programa así como la adquisición de distintas aplicaciones informáticas que permitan el cumplimiento que la Ley 11/2019, de 25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias impone a los cabildos insulares de llevar un registro público de carácter administrativo en el que se inscriban todos los bienes y espacios incluidos en los catálogos municipales de la respectiva isla, la constitución de un Catálogo Insular de bienes patrimoniales culturales, etc..

Con ello, se pretende unificar la información patrimonial de la isla mediante la creación de una plataforma que reúna los recursos patrimoniales existentes en el ámbito municipal e insular que comprenda la totalidad de los distintos instrumentos de protección y que pueda ser de consulta pública.

2) 3362 Protección y difusión del Patrimonio Histórico

En el programa 3362 de protección y difusión del Patrimonio Histórico se incluyen las siguientes actuaciones que tratan de proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico como acervo cultural, material e inmaterial de la isla de Tenerife para disfrute de las generaciones futuras:

En la programación de actuaciones de 2022 se pondrá especial atención a la protección del patrimonio en aquellos municipios que se encuentren en declive demográfico, favoreciendo la cohesión y vertebración social y económica de la isla.

- Digitalización del fondo documento del Archivo Diocesano, acción que deriva del Convenio de Colaboración suscrito con el Obispado de Tenerife el 22 de abril de 2015 y que tiene por objetivo la digitalización de los registros sacramentales de las 28 parroquias históricas de Tenerife custodiadas actualmente en el Archivo Histórico Diocesano así como la puesta a disposición de los ciudadanos a través de Internet. El citado convenio establece una anualidad de 60.000 euros que es la que se ha consignado en el Presupuesto de este ejercicio.

- Actuaciones de difusión y divulgación del patrimonio histórico, imprescindibles para el conocimiento y valorización del patrimonio de la isla con objeto de contribuir a su conservación y protección y dirigidas no solo a la ciudadanía de Tenerife sino a los millones de turistas que se reciben al año poniendo en valor los recursos patrimoniales de la isla como parte de la oferta turística.

Para ello se pondrá en marcha un proyecto estratégico de difusión y puesta en conocimiento a la ciudadanía de la figura jurídica de los Bienes de Interés Cultural y otros elementos patrimoniales insulares, dando

cumplimiento a lo previsto en la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias que atribuye a los Cabildos Insulares la competencia de “difundir y divulgar los bienes integrantes del patrimonio cultural de Canarias que radiquen en su ámbito insular”.

A través de la divulgación y puesta en valor de los bienes patrimoniales, la ciudadanía coadyuvará en la labor de conservación y protección de nuestro patrimonio histórico.

Este proyecto estratégico, incluirá la presencia del Servicio de Patrimonio de este Cabildo de Tenerife en las redes sociales para llevar a cabo acciones divulgativas, edición, publicación y distribución de material bibliográfico en materia de patrimonio histórico, realización de jornadas y cursos formativos en materia de patrimonio, acciones de publicidad en los medios de comunicación, organización de actividades recreativas tales como rutas guiadas o teatralizadas,

Asimismo, debemos destacar que con la ejecución de esta línea programática se logra impulsar la industria de la cultura apoyando un sector económico como es la producción audiovisual del material divulgativo. Con ello contribuimos al desarrollo una sociedad libre y abierta, generadora de riqueza y empleo.

- Colaboración con centros formativos y educativos.- Durante este ejercicio se establecerán líneas de colaboración con centros especializados docentes para la formación profesional en oficios tradicionales relacionados con la preservación del patrimonio cultural y la formación científica y técnica de especialistas en intervención, gestión y difusión del patrimonio cultural.

Asimismo se realizarán acciones de difusión patrimonial en centros educativos para fomentar la cultura de la protección en las nuevas generaciones.

- Acciones en investigación arqueológica: Se plantea la conveniencia de realizar actuaciones en yacimientos arqueológicos de la isla en aras de garantizar la protección y conservación de estos bienes. En concreto se pretende realizar un estudio diagnóstico en el que se ponga de manifiesto la problemática y potencialidades de los yacimientos de Tenerife así como establecer líneas de investigación de la arqueología en Tenerife.

- Plan de Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial dentro de la política insular que en materia de conservación, restauración y prevención de riesgos del patrimonio defina el Cabildo de Tenerife.

3) 3363 Programa de Patrimonio Histórico

La Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias establece el régimen jurídico para la gestión del patrimonio histórico-cultural de las islas así como el marco competencial de cada una de las Administraciones públicas.

A los Cabildos Insulares se les asigna, entre otras, la competencia de definir la política insular en materia de conservación, restauración y prevención de riesgos del patrimonio cultural, convirtiéndose, al amparo de este mandato legal, en la pieza clave que debe coordinar, impulsar y ejecutar los programas de actuación que permitan garantizar la conservación y recuperación de la diversidad de bienes que conforman dicho patrimonio.

Hasta el ejercicio 2016, el Cabildo Insular de Tenerife desarrolló una fructífera labor de conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio de la isla, plasmada en diferentes programas plurianuales. En el “Programa Plurianual de Inversiones en Patrimonio Histórico – Artístico para el Cuatrienio 1997-2000” y en el “Plan de Patrimonio Histórico 2001-2007”. A partir del año 2008 se continuaron acometiendo actuaciones de restauración de los bienes integrantes del patrimonio histórico, en atención a los estudios individuales de las necesidades que iban surgiendo.

No obstante, para acometer de forma ordenada y planificada labor de conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio de la isla era imprescindible contar con un plan actualizado que relacionase previamente los bienes que precisaban intervención, identificando las patologías a subsanar.

En este sentido, se aprobó el Plan de Patrimonio Histórico (2016-2020) dentro del Marco Estratégico de Inversiones de Tenerife (MEDI) [Marco Estratégico Plurianual de Actuaciones para el Desarrollo de Tenerife 2016-2025], aprobado por el Pleno de la Corporación el 27 de mayo de 2016 y en Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2016.

El Plan de Patrimonio Histórico se incardina dentro del Programa E.4.8 del MEDI del Eje 4º denominado Empleo y Sectores productivos, cuyo objetivo principal es abordar la disminución de la alta tasa de desempleo en la isla y cuya inclusión en el citado Eje se justifica por la mejora de Tenerife como destino turístico y por su repercusión en la generación de puestos de trabajo pues un gran número de actuaciones previstas propicia la contratación de un importante contingente de desocupados vinculados al sector de la construcción, tan duramente castigado por las crisis económicas.

Finalizado el Plan de Patrimonio Histórico para el periodo 2016-2020 es necesario afrontar la elaboración de una nueva programación que atienda a la nueva situación económica y social derivada de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 y al nuevo marco presupuestario de las administraciones públicas.

Con la confección del nuevo Plan se tendrá en cuenta especialmente, entre los criterios de distribución de fondos públicos principios, el principio de equilibrio territorial en aras a alcanzar una efectiva cohesión social y territorial de la isla.

A su vez, dicho Programa se desarrollará en varias líneas de actuación que se refieren a grupos de intervenciones en diferentes aspectos e ítems patrimoniales relevantes:

E.4.8.0.1: Línea 1 – Subvenciones a Ayuntamientos para la elaboración de planeamiento en materia de patrimonio cultural.

Con relación a los Planes Especiales de Protección, resulta conveniente mantener esta línea de subvención con los Ayuntamientos puesto que la Ley 11/2019, de 25 de abril de Patrimonio Cultural Canarias, en su artículo 37.5 establece que la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los cabildos insulares cooperarán técnica y económicamente con los ayuntamientos para la formulación y gestión de los planes especiales de protección y ello por la exigencia, establecida en la normativa sectorial como en el resto de disposiciones que regulan estos instrumentos de ordenación urbanística, de que los Conjuntos Históricos sean ordenados y gestionados mediante Planes especiales de protección (P.E.P.).

Asimismo, en aras de la mejor protección y gestión de las Zonas Arqueológicas, Sitios Históricos y Sitios Etnográficos resulta oportuno la redacción y aprobación de los correspondientes planes especiales de protección.

Por otra parte, los catálogos municipales de bienes patrimoniales culturales, como instrumentos de protección de bienes muebles o inmuebles con valores patrimoniales suficientes para gozar de un especial régimen de protección y tutela, constituyen un instrumento fundamental para la protección y conservación del patrimonio cultural de la isla.

Un gran número de municipios de la isla carecen de catálogos municipales de protección o no se encuentran actualizados, demandando de la administración insular cooperación económica o técnica para su aprobación o actualización por lo que se hace necesario incluir en esta línea de financiación a estos instrumentos de ordenación municipal.

E.4.8.0.2: Línea 2 – Subvenciones a personas físicas para la restauración de inmuebles de valora cultural.

El objetivo seguir contribuyendo con la recuperación y conservación del patrimonio histórico insular que se encuentra en manos privadas, colaborando en la asunción de los gastos de conservación de estos bienes, como compensación de las limitaciones y cargas que tienen a título individual para beneficio de toda la sociedad.

Es necesario fomentar y promover estas subvenciones para que las mismas puedan ser conocidas y accesibles de forma general por personas privadas, por ello, en la próxima anualidad apostamos por la consolidación de esta línea de ayudas.

Igualmente se fomenta la posibilidad de poner en uso y en valor inmuebles de interés patrimonial, en mal estado de conservación.

E.4.8.0.4: Línea 4 – Subvenciones al Obispado de Tenerife para la restauración de bienes muebles de valor cultural de titularidad eclesiástica.

La conservación y restauración de bienes muebles de titularidad eclesiástica permite su perdurabilidad y transmisión a generaciones futuras

Con esta actividad de fomento se consigue, además, la protección de un oficio tan especializado como el de la restauración y Bellas Artes en una época de incertidumbre económica marcada por la pandemia del COVID-19.

Se estima conveniente aprobar un programa de restauración de bienes muebles en el que se incluyan los bienes que precisen de intervenciones de conservación o restauración necesarias para su preservación.

E.4.8.0.6: Línea 6 – Actuaciones en infraestructuras patrimoniales de la corporación de valor cultural.

El objetivo de esta línea es la rehabilitación y conservación de los inmuebles con interés patrimonial y de titularidad del Cabildo Insular de Tenerife, propiciando su uso público que armonice con la potenciación de sus valores.

Esta corporación insular adquirió los inmuebles de Casa Lola (o Casa Cueva) en el municipio de Guía de Isora y la Hacienda de Los Soler en el término municipal de Vilaflor de Chasna para su restauración y posterior puesta en uso estando en tramitación la preparación del expediente de contratación de la redacción de los correspondientes proyectos técnicos

El objetivo de esta línea radica en la promoción de la conservación y recuperación de los bienes con interés patrimonial, propiciando un uso público que armonice con la conservación y potenciación de sus valores. Igualmente la recuperación y mejora de los espacios públicos y entornos de inmuebles con interés patrimonial, como fórmula para lograr una mejor integración de estos en el ámbito que lo circunda, eliminado impactos y afecciones y propiciando el desarrollo de ámbitos que resalten la importancia patrimonial de los inmuebles.

Por otra parte, hay que reseñar que estas actuaciones de mejora de espacios públicos con potencialidad turística, mejoran la oferta turística de nuestra isla especialmente de los municipios en los que existen bienes de interés cultural o con conjuntos históricos con importantes valores patrimoniales.

TURISMO

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	1.255.757	1.507.527	251.770	20,0%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	522.528	365.027	-157.500	-30,1%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	30.000	63.373	33.373	111,2%
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	14.742.528	19.577.528	4.835.000	32,8%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**16.550.813**	**21.513.456**	**4.962.643**	**30,0%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	7.152.769	4.261.107	-2.891.662	-40,4%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	1.180.373	954.921	-225.452	-19,1%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**8.333.142**	**5.216.029**	**-3.117.113**	**-37,4%**
Cap. VIII (ACTIVOS FINANCIEROS)	700.000	0	-700.000	-100,0%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**700.000**	**0**	**-700.000**	**-100,0%**
TOTAL GASTOS	**25.583.955**	**26.729.485**	**1.145.530**	**4,5%**

TURISMO

En el Presupuesto del Servicio Administrativo de Turismo para 2022, se da continuidad a diversas actuaciones que se han venido ejecutando en los últimos años, a las que se unen nuevas líneas que amplían el ámbito de intervención, tal y como se indica a continuación, motivado, entre otras razones, por el impulso que se pretende dar a las actuaciones incluidas en el ámbito del Marco Estratégico de Desarrollo Insular y vinculadas al Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN), cuyos objetivos específicos se encaminan a contribuir a la mejora de la economía y el empleo en la isla, todo ello de conformidad con los criterios presupuestarios fijados por el Consejo de Gobierno Insular en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021.

Dichos objetivos se alinean en lo posible con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015, que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Así mismo, se ha tenido en cuenta el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia presentado a la Unión Europea por el Gobierno de España el pasado mes de octubre, para recibir los fondos que paliarán los efectos de la COVID 19 y que pretende ser la hoja de ruta que deben seguir la política y las administraciones públicas durante los próximos años, para recuperar la economía y la sociedad tras la pandemia.

Con las actuaciones e inversiones que pretenden ejecutarse en la próxima anualidad por parte de los Servicios Administrativo y Técnico de Turismo, se daría cumplimiento especialmente a las políticas palanca siguientes:

- Política número 1 (Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura, en lo que respecta al proyecto de rehabilitación urbana y rural). Con las inversiones a realizar en los Programas mencionados, se pretende favorecer entornos urbanos más accesibles e inclusivos, respirables y sostenibles y una correlativa mejora de la competitividad para el sector servicios vinculado al turismo, en todo el territorio e independientemente del tamaño del núcleo de población.

- Política número 2 (Infraestructuras y ecosistemas resilientes): con el Programa de Tenerife y el Mar, se pretende preservar el espacio litoral, incluyendo inversiones para reducir la vulnerabilidad de los espacios naturales costeros.

- Política número 5 (Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora): el turismo es un sector que juega un papel crucial en nuestra economía y que genera importantes efectos tractores sobre otros sectores, por lo que su efecto total sobre la actividad económica y el empleo es aún mayor. El turismo sostenible, además, debe servir para impulsar la transición ecológica y servir de tractor para potenciar la economía local de manera sostenible. Las acciones a ejecutar tendrían cabida en el Plan de modernización y competitividad del sector turístico, con el fin de fomentar la resiliencia, sostenibilidad, la diversificación y el valor añadido de este sector tractor de la economía en el conjunto del territorio nacional.

En concreto, se destacan del presupuesto previsto para el ejercicio 2022, los aspectos que se detallan en los apartados siguientes.

Por lo que se refiere a los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios, a imputar al **capítulo II,** se consignan, en primer lugar, los importes correspondientes a gastos aprobados y comprometidos en el presente ejercicio, así como los gastos ocasionados por el normal funcionamiento de las dependencias en las que se ubica este Servicio y el Servicio Técnico de Turismo, incluyendo la Oficina de Información Turística del Puerto de La Cruz, hasta llegar al límite de 398.400,78 euros aprobado por el Consejo de Gobierno Insular el 28 de septiembre.

Respecto a las transferencias corrientes, se imputan al **capítulo IV** *las aportaciones específicas corrientes* a realizar a favor de SPET, Turismo de Tenerife, S.A., entidad participada que tiene por objeto social la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas, especialmente la actividad turística,

que contribuyan a impulsar el desenvolvimiento económico de la isla de Tenerife y cuya relación detallada se anexa seguidamente, hasta alcanzar el límite previsto de 16.130.518,97 euros:

Denominación de la aportación específica corriente	Importe
Acciones Promocionales y de Conectividad	7.830.518,97
Promoción Equipos Deportivos Primer Nivel	5.850.000,00
Plurianual Reactivación actividad económica	1.500.000,00
Aportación Grandes Eventos	950.000,00
	16.130.518,97

La aportación genérica a favor de la entidad, se presupuestará desde el Área de Hacienda, tal y como se indica en el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular el 28 de septiembre.

En relación con los **gastos de capital a imputar al Capítulo VI y VII**, la inversión a realizar deriva de la aplicación de los criterios siguientes:

- Se consignan, en primer lugar, los importes correspondientes a los gastos aprobados y comprometidos en ejercicios anteriores, según el importe previsto para la anualidad de 2022. Este importe asciende a un total de 2.913.846,19 euros.

- Se da prioridad a los gastos cofinanciados con el Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN) que, en el caso de las inversiones de Turismo, todos resultan elegibles.

- Finalmente, se tienen en cuenta aquellos gastos que sean susceptibles de obtener financiación externa, normalmente proveniente de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Ayuntamientos de la isla para la ejecución de actuaciones incluidas en los tres programas de actuación del **capítulo VI**:

  Programa de Estrategia y regeneración del espacio turístico, con el que se pretende actuar con los municipios turísticos para la consecución del objetivo común de mejorar y desarrollar el espacio turístico de la isla, proponiendo, coordinando y ejecutando nuevos proyectos destinados a la mejora de la infraestructuras turísticas del municipio, para conseguir el aumento de la calidad, la competitividad y la sostenibilidad como destino turístico.

  Programa de Tenerife y el Mar, con el que se pretende mejorar los accesos al mar de la Isla. Dada la escasez de playas naturales en la isla, el Cabildo de Tenerife quiere seguir apostando por el desarrollo de una serie de actuaciones a modo de *accesos, charcos de pleamar, senderos litorales, etc.,* más adaptados a la realidad y características únicas de la costa de Tenerife, y que puedan suponer un importante recurso para residentes y turistas. Las actuaciones previstas en el Programa Tenerife y el Mar, se incluyen en el Funcional 4326, estando previsto acometer en 2022 las siguientes:

Dique de Bajamar (finalización de la obra).

Adecuación del frente costero de los Roques de Fasnia (finalización de la obra).

Acondicionamiento de la Caleta del Andén en Garachico (finalización de la obra).

Proyecto de Playa de las Caletillas (finalización de la redacción del proyecto).

Ejecución de la obra de la Avenida del Emigrante II, en Guía de Isora y su Dirección Facultativa.

Ejecución de la obra de la escollera de la Playa de Las Eras, en Fasnia.

Ejecución sendero Los Cristianos, en Arona.

Redacción del Proyecto de embarcadero de Teno, Buenavista.

Redacción del Proyecto Playa del Arenal, en La Laguna.

Redacción del Proyecto de Playa de Las Gaviotas, en Santa Cruz.

Redacción del Proyecto Roque de las Bodegas, en Santa Cruz.

Redacción del Proyecto del Paseo Médano, en Granadilla.

Programa de Mejora del Producto Turístico, el destino turístico comprende el conjunto de productos y servicios turísticos que se ofertan en un territorio concreto caracterizado por una estructura social y económica, una normativa y una imagen de marca común. Las actuaciones incluidas en este programa, que se corresponde con el Funcional 4327, persiguen la consecución de dicho objetivo de mejora, estando prevista la finalización de actuaciones actualmente en ejecución, así como de otras nuevas, tales como:

Ejecución de la obra de la Oficina de Información Turística del Médano, en Granadilla.

Señalización turística de El Sauzal.

Ejecución de la obra de la Oficina de Información Turística de Vilaflor.

Redacción del Proyecto de la Plaza de España, en Adeje.

Señalización turística de Isla Baja y su Dirección Facultativa.

Redacción del Proyecto de avistamiento de aves.

Redacción del Proyecto de accesibilidad de La Orotava.

Redacción del Proyecto de carril bici, en Granadilla (finalización de la redacción).

Por otra parte, en el **capítulo VII** se incluye una aportación a la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, de 911.721,34 euros, para atender la obligación adquirida a través del convenio suscrito para la Mejora de los charcos de la Playa de Valleseco.

OFICINA APOYO TCO.JUR. A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMB. DE TFE.

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	231.615	236.656	5.040	2,2%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	12.950	12.950	0	0,0%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	300	300	0	0,0%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**244.865**	**249.906**	**5.040**	**2,1%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	3.398	825	-2.573	-75,7%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**3.398**	**825**	**-2.573**	**-75,7%**
TOTAL GASTOS	**248.263**	**250.731**	**2.467**	**1,0%**

OFICINA DE APOYO TÉCNICO JURÍDICO A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE

La Oficina de Apoyo Técnico Jurídico a la Comisión de Evaluación Ambiental (en adelante CEAT) se crea en Pleno Insular de 29 de junio de 2018, con las siguientes competencias:

- El asesoramiento en cualquier aspecto técnico que requiera la Comisión para la adecuada toma de decisiones en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica respecto de los planes y programas.
- El asesoramiento en cualquier aspecto técnico que requiera la Comisión para la adecuada toma de decisiones en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental respecto de los proyectos.
- El asesoramiento en cualquier aspecto técnico-jurídico que requiera la Comisión de Evaluación Ambiental y la tramitación administrativa de los procedimientos de evaluación ambiental, y la secretaría de la Comisión de Evaluación Ambiental".

En este sentido, el presupuesto del año 2022 incorpora el **gasto corriente** necesario para el correcto funcionamiento del Servicio (material de oficina, mantenimiento impresora,…), gastos de desplazamiento del personal de la Oficina para asistencia a reuniones, y/o cursos, el gasto para abonar las dietas de los miembros de la CEAT "externos" o el gasto para la organización de unas jornadas en materia de evaluación ambiental, entre otros. Asimismo, contempla un mínimo **gasto de inversión** derivado de la necesidad de adquirir una tablet o, en su caso, un portátil de pequeño tamaño susceptible de llevar a visitas de campo, para la Oficina. Finalmente, se contempla la cantidad a abonar a la Asociación Española de Evaluación de Impacto de la correspondiente cuota anual (**Capítulo IV**).

ÁREA DE AREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	19.712.340	20.408.693	696.353	3,5%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	20.121.665	21.408.245	1.286.580	6,4%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	1.410.466	1.514.965	104.499	7,4%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**41.244.471**	**43.331.903**	**2.087.432**	**5,1%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	9.054.066	9.217.192	163.126	1,8%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	130.000	120.000	-10.000	-7,7%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**9.184.066**	**9.337.192**	**153.126**	**1,7%**
TOTAL GASTOS	**50.428.537**	**52.669.094**	**2.240.557**	**4,4%**

PRESIDENCIA

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	1.063.294	1.075.962	12.667	1,2%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	59.356	59.356	0	0,0%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.122.650**	**1.135.318**	**12.667**	**1,1%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	0	0	0	----
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**----**
TOTAL GASTOS	**1.122.650**	**1.135.318**	**12.667**	**1,1%**

PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Para el ejercicio 2022 esta Área cuenta con un presupuesto de 52,7 millones de euros.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

El presupuesto para el año 2022 de la Secretaría General del Pleno se ha elaborado bajo las actuaciones que desarrolla el Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro de Fe Pública de dichos órganos, correspondiéndole las funciones de asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, asesoramiento directo a los grupos políticos, asesoramiento a los Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles de la Corporación, coordinación y homogeneización de criterios organizativos y de funcionamiento en relación con las Entidades anteriores, coordinación y asesoramiento en lo referente a las Juntas Generales de las Sociedades Mercantiles, así como la colaboración en la Federación Canaria de Islas (FECAI) y a las labores de Fe Pública que le corresponden.

Con cargo al Capítulo II se reflejan gastos corrientes necesarios para el normal desarrollo de la actividad propia de la Secretaría General del Pleno, tales como: acceso a base de datos jurídico- consultivas, suministro de material de oficina (papelería en general, tóner, etc.), arrendamiento de impresora, gastos derivados de desplazamientos, etc.

VICESECRETARÍA GENERAL

La Vicesecretaría General del Cabildo Insular de Tenerife cuenta en su estructura con la **Unidad orgánica Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y al Consejero-Secretario y Fe Pública y Archivo y Documentación-**

Su labor se concreta en el apoyo en el ejercicio de las funciones que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y el Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, atribuyen al Vicesecretario General, como son las funciones de fe pública de los actos y acuerdos de los órganos unipersonales y las demás funciones de fe pública, salvo aquéllas que estén atribuidas al Secretario General del Pleno o al Consejero-Secretario del Consejo de Gobierno Insular, así como la remisión a la Administración del Estado y a la de la Comunidad autónoma de copia o, en su caso, extracto, de los actos y acuerdos de los órganos decisorios de la Corporación, en su respectivo ámbito de competencia, entre otras.

Finalmente, con carácter general corresponde a la Vicesecretaría General el impulso de las medidas tendentes a la implantación de la fe pública electrónica, tanto en la aplicación de la gestión documental de Secretaría como en lo relativo a las sesiones electrónicas, en su caso, de los órganos colegiados a los que asiste.

Asimismo en el ámbito de la Vicesecretaría se residencia la competencia relativa al Archivo General del Cabildo Insular de Tenerife, y por tanto, la política de gestión documental, tanto del archivo tradicional (papel) como del archivo electrónico. Respecto de esta materia y en base a lo dispuesto en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y para el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las mismas, corresponden a la Vicesecretaría entre otras las siguientes funciones:

* Reorganización espacial de los depósitos existentes en la sede física del Archivo, racionalización del espacio y desalojo, así como gestión de cesión de documentos a otras entidades interesadas en su custodia por tratarse de documentos que no constituyen patrimonio documental de esta Corporación.

* Gestión de la documentación que ya está transferida, pero depositada en las dependencias de tránsito temporal, que no ha sido ubicada y clasificada, por carecer de las instalaciones adecuadas, lo que permitirá el levantamiento de la suspensión temporal actual de transferencias al archivo central.

* Asesoramiento del personal del archivo a los distintos Servicios sobre la labor previa de **expurgo de documentación informativa de apoyo a la gestión** en los archivos de oficina de los diferentes Servicios, cuya labor se está realizando por la Jefa de Sección.

* Aprobación del **cuadro de clasificación** de series documentales, principal herramienta para un sistema de gestión documental y archivo, de la que carecía el Archivo y fundamental para la gestión del mismo tanto del archivo de papel como del archivo electrónico único, en el que se han codificado e identificado todas las series documentales generadas por la Institución, que ya han superado la fase de revisión de **los correspondientes Servicios**.

* Elaboración de la Clasificación Corporativa Funcional sobre la cual basar el régimen de acceso a la información, su régimen de conservación y eliminación.

* Elaboración y aprobación de la composición y funcionamiento de la **comisión de valoración documental**, órgano multidisciplinar encargado entre otros de elaborar las propuestas de aprobación de las tablas de valoración documental, normas de acceso, eliminación y

conservación de documentos, determinación de los calendarios de conservación, emisión de informes de régimen de acceso a la documentación etc.

* Elaboración de las **tablas de valoración**, instrumentos de descripción de las series documentales , Son los documentos que determinan, su código, denominación, órgano productor, función administrativa que ha dado lugar a su existencia y plazos previstos para su transferencia, conservación y eliminación habiéndose dado prioridad aquellas que están generando mayor volumen de documentación.

* Tramitación de los expedientes de expurgo (aprobación, publicación previa destrucción)

* Impulso a través de la colaboración solicitada a los Servicios de Informática, del estudio e implantación de una herramienta de gestión de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que habrá de cumplir con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ORGÁNICO 0203 VICESECRETARÍA

Con cargo al **Capítulo II** se imputan los gastos corrientes propios de la Vicesecretaría. En este concepto se incluyen los referidos a material de oficina adquisición de papel para conformación de libros de actas, encuadernado, papelería en general y suministros varios.

Por lo que refiere a otras contrataciones, se refleja una previsión presupuestaria para la realización de contrataciones de servicios necesarios para la gestión del archivo y que no pueden realizarse a través de medios propios.

HACIENDA

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	6.126.400	6.453.850	327.450	5,3%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	6.294.409	6.410.011	115.602	1,8%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	635.465	635.465	0	0,0%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**13.056.274**	**13.499.325**	**443.051**	**3,4%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	8.099.307	7.724.243	-375.064	-4,6%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**8.099.307**	**7.724.243**	**-375.064**	**-4,6%**
TOTAL GASTOS	**21.155.581**	**21.223.568**	**67.987**	**0,3%**

HACIENDA

En el seno de la Dirección de Hacienda se desarrollan las competencias relativas a la **Intervención General, Contabilidad, Tesorería, Presupuestos, el Sector Público Insular, así como las relacionadas con la gestión del Patrimonio Insular**.

El objetivo principal del Área se traduce en la asistencia al resto de las Áreas y Entidades de la Corporación, a fin de contribuir a que las mismas puedan proporcionar mejores y más eficaces servicios a la sociedad, dado el carácter horizontal de las acciones que desarrollan los diferentes servicios adscritos al área de Hacienda dentro del organigrama corporativo.

Además de las tareas de apoyo horizontal al resto de áreas de la corporación, corresponde al Área de Hacienda el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Tribunal de Cuentas, así como cualquier otra función que le atribuyan las normas de Régimen Local o por acuerdo de la Corporación.

En relación con el Presupuesto de la Intervención General, éste recoge los gastos mínimos para el funcionamiento ordinario de la oficina, así como el destinado a satisfacer los honorarios derivados del contrato de servicios de Auditorias de Cumplimiento de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones dependientes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Teniendo en cuenta que, inmersos en un marco institucional europeo, cada vez más exigente con la transparencia de la gestión pública, motiva a redoblar esfuerzos de control, enfatizando sobre aquellos entes instrumentales que adolecen de función interventora, tales como son las Sociedades Mercantiles, las Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones, sobre los cuales hay que centrar el esfuerzo de establecer controles financieros ad hoc de su gestión, que permitan establecer mecanismos correctores que contribuyan a una mejora continua en la gestión.

De igual modo, se incluyen en el presupuesto las dotaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento de la oficina de contabilidad en el ejercicio de las funciones de Dirección y Coordinación de la Contabilidad definidas en el del artículo 27.C) del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife.

También tienen su reflejo presupuestario los gastos propios al desarrollo de las funciones y objetivos en materia de gestión financiera y de tesorería.

En el presupuesto del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, además de los créditos para el funcionamiento ordinario, se incluye la consignación presupuestaria para el contrato de mantenimiento y mejora del Sistema de Información y Gestión Económica y Contable (SIGEC) que es una herramienta fundamental para la gestión económico-financiera y presupuestaria de esta Corporación Insular.

En relación al Servicio Administrativo de Sector Público Insular, no sólo se profundiza en la mejora de las competencias habituales del Servicio, sino, muy especialmente, para acometer las etapas, actividades y tareas incluidas en el plan de gestión del proyecto P8.2.2 del Plan de Modernización 2020-2023 del Cabildo Insular de Tenerife, titulado “Cuadro de Mando Integral del Sector Público Insular”. Este proyecto, que se acotaba inicialmente al desarrollo de una plataforma de interoperabilidad de la información y de gestión del Sector Público Insular, ha sido redefinido durante el año 2021 (acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 23 de marzo), ampliándose de forma sensible el alcance cuantitativo y cualitativo del proyecto original.

Esta iniciativa, supondrá en el corto-medio plazo un punto de inflexión en la gestión de la información, el desempeño y analítica de datos del sector público insular.

En relación con lo anterior se incluyen dotaciones necesarias para desarrollar las siguientes actuaciones:

- La plataforma web para la gestión integral del Sector Público Insular (GESPI)
- La adaptación e implantación del marco de referencia de gestión organizacional de proyectos, para la definición del marco de gobernanza, la introducción de la metodología PM2 de la Comisión Europea, y la gestión del talento y conocimiento, para gestionar de forma más eficaz y eficiente los recursos que son asignados dentro del presupuesto para la ejecución de proyectos en las entidades del sector público insular.

De forma añadida, durante el año 2022 se avanzará en el desarrollo de otros componentes del Portfolio para Sector Público Insular: programa de formación y capacitación del personal, la elaboración de planes estratégicos de negocio alineados con la estrategia corporativa y el Plan de Acción insular y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De forma añadida, y sin perjuicio del desarrollo de las tareas habituales de carácter transversal que realiza el Servicio Administrativo de Sector Público Insular (gestión de Anexo III y IV, emisión de informes, mantenimiento de bases de datos, etc), en 2022, a través de sus propios medios y de los créditos presupuestarios previstos, seguirá fortaleciendo el análisis, seguimiento, y apoyo técnico y formativo prestado a dichas entidades.

Al área de Hacienda a través del Servicio de Hacienda y Patrimonio, como del Servicio técnico de Patrimonio, le corresponde igualmente el mantenimiento, mejora, reforma y/o rehabilitación o acondicionamiento de los inmuebles de la Corporación, consignándose las dotaciones económicas que se estiman necesarias para mantener y/o mejorar sus condiciones de seguridad y de funcionalidad. Estos trabajos se realizan tanto mediante trabajos ordinarios de mantenimiento como mediante la contratación de obras de rehabilitación o reforma.

En relación con el mantenimiento de las condiciones de seguridad, corresponde al área la contratación de los servicios correspondientes a las inspecciones reglamentarias en los edificios de la corporación, esto es, redacción de ITEs (Inspección Técnica de Edificios) así como la contratación de organismos de control autorizados (OCAs), necesarios para la elaboración de los informes de inspección inmuebles.

Durante el ejercicio 2022 se avanzará en el proceso de modernización de los inmuebles e instalaciones en cumplimiento con el compromiso asumido por el Cabildo Insular de Tenerife para la reducción de gases de efecto invernadero a través de la mejora de la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables, implementación de tecnología inteligente o smart en las instalaciones de las principales sedes del Cabildo, sustitución de iluminación por sistemas LED, producción de energía eléctrica fotovoltaica en edificios del Cabildo, entre otras acciones.

En el apartado de inversiones caben destacar, entre otras, las obras adjudicadas y cuya ejecución continuará a lo largo del próximo ejercicio para la rehabilitación del edificio Anexo al Palacio Insular, las obras para la adaptación de espacios de almacenamiento en el Pabellón Santiago Martín o las obras de mejora y equipamiento para el Centro Insular de Entidades de Voluntariado.

Por otra parte, se incluyen las dotaciones presupuestarias necesarias para atender los gastos que se derivan del ejercicio de las competencias inherentes a la gestión del patrimonio insular como son, por ejemplo, los contratos de seguros, los arrendamientos de inmuebles encomendados al Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio, los gastos de Notarías y Registros para la formalización de las operaciones patrimoniales, así como los gastos correspondientes a la obligación de pago de tributos de la Corporación Insular a los distintos Ayuntamientos.

Se consigna crédito mediante la obtención de una herramienta que tendrá como objetivo una gestión integral del Patrimonio Insular, de forma automatizada e integrada con la contabilidad financiera y presupuestaria.

Del mismo modo, se consigna en el área de Hacienda el importe correspondiente al suministro de energía eléctrica de la Corporación Insular cuya contratación se realiza de forma centralizada a los efectos de lograr una mayor eficiencia de los recursos disponibles.

También se consiga en el presente ejercicio la dotación presupuestaria necesaria para la compensación del canon derivada de las obras de remodelación del Hotel Mencey ejecutadas por el arrendatario; devengo que se inició en el ejercicio 2019 tras la suspensión acordada por esta Corporación atendiendo a la petición del arrendatario y a la situación de crisis económica de años anteriores.

Por último señalar que se incluyen en el presupuesto las dotaciones económicas correspondientes a los gastos derivados de las cuotas de participación del Cabildo Insular de Tenerife en determinadas entidades integradas por Administraciones Locales.

RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	7.741.164	7.667.527	-73.636	-1,0%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	5.368.508	5.884.138	515.630	9,6%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	5.000	5.000	0	0,0%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**13.114.672**	**13.556.665**	**441.993**	**3,4%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	128.332	31.497	-96.835	-75,5%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**128.332**	**31.497**	**-96.835**	**-75,5%**
TOTAL GASTOS	**13.243.003**	**13.588.162**	**345.159**	**2,6%**

RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA

En lo que respecta al Estado de Gastos del Presupuesto de esta Dirección Insular para 2022, a continuación se realiza una explicación de las actuaciones a llevar a cabo que tienen su correspondencia en los gastos corrientes (Capítulo II y IV) y de inversión (Capítulo VI), estructurados por la clasificación orgánica del presupuesto de esta Dirección Insular y de los servicios adscritos a la misma:

I.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 0221 *"PERSONAL".*

1.1 SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES.

A) GASTOS CORRIENTES.

En relación con el citado Servicio, los gastos se encuentran vinculados a las funciones administrativas en materia de gestión de personal, tanto personal funcionario como laboral, la tramitación y gestión de la nómina correspondiente a este Cabildo Insular, abarcando la gestión de los aplicativos informático META 4, así como la gestión del sistema de horario flexible y su aplicación informática.

B) INVERSIONES.

En lo que se refiere a las inversiones para el año 2022, la tramitación jurídica-presupuestaria corresponde al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público y consiste, fundamentalmente, en el suministro del mobiliario necesario para la gestión de sus competencias.

1.2.- SERVICIO ADMINISTRATIVO DE RÉGIMEN JURÍDICO, RELACIONES SINDICALES Y SECTOR PÚBLICO.

A) GASTOS CORRIENTES.

Corresponde la gestión de los servicios de limpieza, vigilancia y seguridad, suministro de agua, señalización, mantenimiento del reloj de la torre, y aplicaciones informáticas que garantizan el funcionamiento y la actividad vinculada al ámbito competencial de recursos humanos. Asimismo, las relativas a mantenimiento de las licencias de uso del aplicativo informático META 4, la referente al mantenimiento de dicho software, así como las contrataciones derivadas de cualquier otra aplicación informática en materia de gestión de personal.

Por otra parte, aunque no con elevada relevancia en términos cuantitativos, debemos abordar la homogeneización de la cartelería y señalética de las dependencias de la Corporación.

Igualmente entre los gastos a realizar en 2022, como en años anteriores, se incluyen los correspondientes a los **encargos realizados** a la Sociedad Mercantil *Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO, S.A.)* para la gestión de las dependencias de la Corporación situadas en el Pabellón Insular Santiago Martín, y a la *Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI S.L.)* para la gestión del aparcamiento, situado en el subsuelo de la Plaza de España y solar en Avenida Francisco La Roche, y para el mantenimiento, suministro y reposición de las plantas ornamentales situadas en las dependencias centrales de este Cabildo Insular. A este respecto, significar que para 2022 se estima un posible incremento en gastos para el encargo relativo a la gestión de los espacios en el edificio del Pabellón Santiago Martín, que partía de una situación deficitaria que requiere ser atendida y el previsible incremento motivado por la incorporación del nuevo espacio en los almacenes de la Planta Sótano-1.

Como continuación a lo anteriormente señalado, entre los gastos periódicos a mencionar se encuentran los contratos de póliza de vida y póliza sanitaria del personal de la Corporación y de los Entes dependientes.

Procede hacer referencia también a los **arrendamientos** correspondientes a CSC, Agencias de Extensión Agraria, Padre Anchieta, Ángel Guimerá e Intercambiador, que se verán incrementados con respecto al ejercicio 2021 debido al avance en la formalización de nuevos arrendamientos de locales al objeto de descongestionar los espacios de las dependencias centrales del Cabildo Insular de Tenerife como consecuencia de las obras que se van a acometer en el año 2022.

Por otra parte, con relevancia para la Corporación en el ejercicio 2022 se soportará con cargo al presupuesto gastos vinculados a proyectos relacionados con el Plan de Modernización, así como la

Estrategia de Recursos Humanos, en aplicación de la moción aprobada en el Pleno de 3 de julio de 2020. En este contexto, se continuará en el año 2022 incurriendo en gastos vinculados a la implantación del proyecto de dirección por objetivos y del teletrabajo, a nivel transversal. Adicionalmente se acometerán actuaciones vinculadas a la mejora de la comunicación interna, el portal del empleado, y diversas actividades en el marco de la responsabilidad social a lo largo del año, así como el desarrollo de procedimientos de contratación, dando cobertura a las necesidades de la Corporación de forma planificada, a través de la Oficina de Contratación, permitiendo la adhesión del Sector Público dependiente y de los municipios.

B) INVERSIONES.

Las inversiones previstas en este Servicio para el próximo ejercicio comprenden, fundamentalmente, la adquisición del mobiliario y, en general, de material inventariable, que requieran los grupos políticos y altos cargos, así como los propios servicios de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

1.3.- UNIDAD ORGÁNICA DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL EMPLEADO.

A) GASTOS CORRIENTES.

La previsión presupuestaria de la Unidad Orgánica de Calidad y Atención al Empleado (UOCAE) se ha realizado sobre la base de los objetivos presupuestarios generales del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022, y las directrices, proyectos y programas encomendados por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

A pesar de tener gastos ejecutados en 2021 derivados de las medidas y acciones necesarias por la Pandemia por COVID-19, no se ha incorporado previsión alguna para el ejercicio de 2022 en relación a los posibles impactos de un potencial brote de la COVID-19 u otra actuación necesaria en el escenario laboral durante el ejercicio.

Así la planificación presupuestaria, se ha realizado sobre la base de los objetivos estratégicos de la Institución insular, en el marco del ámbito competencial de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica y los proyectos y programas encomendados.

En esta línea, el Presupuesto de la UOCAE para el ejercicio 2022 se orienta para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Fomentar la participación activa del personal en los proyectos corporativos.
2. Impulsar los programas de promoción de la salud, atención, y apoyo al personal y sus familias, especialmente a aquellos más necesitados y vulnerables.
3. Promover acciones y proyectos solidarios de interés social, con la participación activa del personal
4. Promover la cultura de los valores humanos con el objetivo de potenciar el sentimiento de pertenencia en el personal, implementando acciones encaminadas a recuperar los valores que identifican al personal de la Corporación Insular (el compromiso con los ciudadanos, la mejora de los servicios prestados, la solidaridad, etc.).
5. Colaborar con los proyectos de formación para el empleo al objeto de ayudar en la integración laboral y/o recuperación del empleo de las personas desempleadas.
6. Mejorar la calidad de los servicios internos que se prestan en la administración insular, impulsando proyectos de modernización administrativa, de transformación digital y de buenas prácticas en los servicios de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

Con carácter general los gastos destinados a la Adquisición de Bienes y Servicios se mantiene respecto a los créditos iniciales contemplados para el 2021 y los proyectos y programas ejecutados, así las necesidades presupuestarias se enmarcan en:

a) **En el marco de la Atención al Empleado/a:** Considerada como la mejora de la atención a las personas que conforman nuestra organización, en todas aquellas situaciones del

entorno laboral que lo necesiten, canalizando sus demandas, proporcionándoles información, prestándoles servicios de atención social, apoyándoles con servicios complementarios que redunden en él y en su familia, a través de programas colectivos y de atención individual. En este ámbito competencial se integran los siguientes programas:

1. Atención a quejas y sugerencias del personal. Aceptándolas como una posibilidad para mejorar: se atienden presenciales, por correo, por tfno. etc.
2. Programa de Acogida al Empleado/a que acaba de incorporarse, como instrumento que pretende facilitar su integración en la organización y la despedida de los jubilados.
3. Programa de atención directa y personal al Empleado/a: en los temas o asuntos que precisen mediante una atención directa, asesoramiento, etc., presencial personalizado o mediante atención telefónica y/o por correo electrónico.
4. Gestión de Servicios Complementarios: Se gestionan servicios complementarios prestados por empresas colaboradoras y dirigidas a la mejora de la calidad de vida del personal y su familia, en ámbitos del ocio, seguros, tiempo libre, cuidado personal, etc.
5. Gestión de los servicios de parking para el personal.
6. Programa de Atención Social: Implica la intervención y seguimiento en el ámbito socio familiar del personal que necesita ayuda, asesoramiento y apoyo social, para sí mismo o para su familia.
7. Atención a las Dependencias: Programa orientado a los empleados como apoyo y ayuda sanitaria y social en situaciones de extrema necesidad, detección, apoyo, derivación y seguimiento social, si se precisa.
8. Programa de Promoción de la Salud, ejecutado en colaboración con Salud Laboral: se desarrollan campañas de promoción de la salud orientadas a la mejora de la salud del personal.

b) **En el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa** desde las competencias de Recursos Humanos, se desarrollan:

1. Proyecto anual de Actividades y Juegos del Cabildo: Incluye programas de actividades lúdico-deportivas; culturales y de actos institucionales.
2. Programa Cabildo Solidario-Voluntariado: Se realizan las campañas solidarias al año que se precisen (ordinarias y extraordinarias), con entidades no gubernamentales y con la participación activa del personal que lo desea.
3. Ejecución de Campañas solidarias anuales propias del ECIT.
4. Ejecución del Reto Solidario anual.
5. Colaboración en Campañas de donación sanguínea.
6. Diseño, gestión y ejecución de Proyectos de Navidad: Concursos y certámenes de Navidad destinados a la participación de los hijos/as del personal.

c) **Programa de Mejora de la Imagen Corporativa:** Gestionamos las actuaciones encaminadas a aplicar una adecuada imagen corporativa en todos aquellos usos necesarios en el ámbito de los espacios y personas en el ECIT, y en aquellos ámbitos que se encomienden desde la Dirección del Cabildo; se cubren las necesidades de identidad corporativa, atendiendo las demandas, cuidando y mejorando sus usos. Aquí tratamos, entre otros:

- Proyecto de Identidad Corporativa
- Proyecto de señalización por COVID-19 (extraordinario).
- Señalización de nuevos Centros de Trabajo.
- Actualización de la señalización corporativa.

d) **En el Programa de mejora de la Comunicación Interna:** entre otros, como base fundamental para la prestación de los servicios públicos encomendados, nos basamos en la necesidad de mejora de la relación grupal; en la mejora de los sistemas de información y de comunicación interna del y entre el personal. En este marco se desarrollan:

- La ejecución del Plan de Comunicación Interna
- La responsabilidad de hacer transparente la actividad del Cabildo al personal.
- La gestión y el desarrollo del gestor de contenidos de la Intranet corporativa.
- La gestión de la información y la comunicación interna en los medios de comunicación corporativos.
- La gestión de las publicaciones internas.
- Los aspectos funcionales de normalización y gestión de la comunicación interna.
- El Programa de Acogida al personal.

Asimismo se indican las acciones que a continuación se detallan a realizar dentro de las funciones encomendadas al Trabajador Social de la UOCAE, de forma resumida:

Proyectos en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa. **Dirigido al personal /hijos/as / familia.**	**Breve descripción:**	**Justificación para el presupuesto 2022:**
Foros de Lectura 2022 Proyecto impulsado por la D.I.	Fomento de capacidad lectora y comprensiva, realizado por la UOCAE en trabajo compartido con el Servicio Administrativo de Cultura	Se hace necesario contar con cantidad suficiente para los gastos de pago del monitor, honorario de autores que puedan asistir a los foros y el catering para los niños/as. 3.000 euros.
Actividades en Familia Proyecto nuevo impulsado por la D.I.	UOCAE, nuevo proyecto de actividades en familia de cara al 2022.	Se hace necesario contar con cantidad suficiente para los gastos de contratación de guaguas y los costes de actividad de tirolinas y paintball. 2.000 euros.

Cursos y Concursos de Cortos Proyecto impulsado por la D.I.	UOCAE, fomento de la creatividad y el diseño por medio de la creación de cortos de videos con diferentes temáticas, Carnaval, Halloween, navidad, etc.	Se hace necesario contar con cantidad suficiente para los gastos de celebración de los concursos y cursos de cortos, para los honorarios de la monitora, alquiler de sala, catering para el día del acto de entrega de obsequios y obsequios a los ganadores. 5.000 euros.
Concursos de Postales y Cuentos de Navidad	UOCAE, fomento de la creatividad por medio de concursos coincidentes con la navidad en el diseño de postales y redacción de cuentos.	Se hace necesario contar con cantidad suficiente para los gastos que conllevan la contratación de la Sala para el acto de entrega y proyección de corto, así como los gastos de catering para los niños y niñas y los obsequios a entregar (libros infantiles y juveniles y material de pintura y dibujo diverso). 3.500 euros.
Programa de Empleados/as Solidarios del Cabildo de Tenerife //Navidad Solidaria y otras acciones solidarias que puedan realizarse.	Acciones puntuales que tienen que ver con las aportaciones voluntaria del personal del Cabildo en la Navidad con la recogida de comida y juguetes, Y otras con colaboraciones con el tercer sector.	Se hace necesario contar con cantidad suficiente para la contratación del diseño y edición de carteles para los puntos informativos de recogida de alimentos y juguetes. 600 euros.

Apoyo a otros Programas y/o Proyectos de la Dirección Insular	**Breve descripción:**	**Justificación para el presupuesto 2022:**
Lema Proyecto nuevo impulsado por la D.I.	UOCAE, Proyecto de la Dirección Insular para impulsar la creación de un Lema Cabildo	Por primera vez, el Cabildo de Tenerife, desde la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica va a impulsar la creación de un Lema corporativo, en un proceso participativo de todo el personal, para ello se hace necesario contratar con cantidad suficiente para los servicios de protección de la marca así como los gastos que conlleven el evento de entrega de obsequios y los obsequios para el Lema que resulte elegido. 16.000 euros.

Así los créditos previstos en la carga inicial del presupuesto para el ejercicio 2022 con excepción de los propios del Capítulo I, ascienden a la cantidad total de 81.350,00€, repartidos en los siguientes capítulos:

- Capítulo II: 76.350,00€
- Capítulo IV: 5.000,00€

B) INVERSIONES.

Para los gastos previstos en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, siguiendo las pautas dictadas por la Dirección Insular de Hacienda se parte del Presupuesto inicial en 2021 y derivan de la subvención objeto del Reto Solidario anual que una vez logrado por el personal, se destina a la ONG que resulte ganadora en la votación entre las ONG elegidas por el personal y para la que se destina al concepto SUBV. CTES. A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO el importe de 5.000,00 €.

II.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 0222 *"DEFENSA JURÍDICA Y COOPERACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL".*

La citada clasificación orgánica incorpora la dotación presupuestaria correspondiente a los Servicios Administrativos de Asesoramiento Jurídico y de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal adscritos a la Dirección de Asesoría Jurídica en el ámbito de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Los gastos que se estiman realizar para el año 2022 en el ejercicio de las competencias de esta Dirección Insular consisten, fundamentalmente, en gastos corrientes derivados del mantenimiento de equipos informáticos, suministros e indemnizaciones por razón del servicio, así como inversiones en mobiliario y equipamiento informático.

III.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 0223 *"COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS".*

A) GASTOS CORRIENTES.

1.- Planificación y Organización de Recursos Humanos (incluye gastos de la U.O. de Selección, Provisión y Apoyo Jurídico Administrativo y la U.O. de Organización y Recursos Humanos):

En el año 2022 comportarán gastos la tramitación de procesos selectivos extraordinarios de consolidación y estabilización de empleo temporal en ejecución de los Anexos II de las Ofertas de Empleo Público de 2017 y de 2018; los procesos selectivos en ejecución de las ofertas de empleo público de 2016 que actualmente están convocados, y, los Anexos I de las Ofertas de 2017 y 2018 que sean más necesaria su cobertura de personal laboral y plaza de personal funcionario de la Oferta de Empleo Público de 2019 que no están afectadas por los procesos de estabilización y consolidación; y los procesos de provisión de puestos de trabajo vinculados a las plazas que refiere lo anterior, según detalle que se indica a continuación:

1.1.- Las convocatorias públicas de los **procesos extraordinarios de consolidación y estabilización de plazas de personal laboral que conlleven gastos en el ejercicio 2022** (Anexos II de las Ofertas de Empleo Público de 2017 y de 2018). Para estos procesos selectivos ha de presupuestarse crédito para hacer frente a las dietas correspondientes a las sesiones de los miembros, asesores y colaboradores de los distintos tribunales calificadores:

- El/La Ayudante Técnico/a, Rama Agroambiental (2 convocatorias, consolidación y estabilización).
- Operario/a Ambiental (2 convocatorias, consolidación y estabilización).
- Electromecánico/a (1 convocatoria, estabilización).
- Cerrajero/a (1 convocatoria, estabilización).
- Oficial Agroalimentario de Laboratorio (1 convocatoria, estabilización).
- Peón de Conservación (1 convocatoria, estabilización).
- Peón Agrícola (1 convocatoria, estabilización).

- Vigilante de Obra (1 convocatoria, estabilización)

1.2.- Las convocatorias públicas **TURNO PROMOCIÓN INTERNA** de los procesos en ejecución de estas ofertas de empleo público de 2016 y 2017 y 2020. Para estos procesos selectivos ha de presupuestarse crédito para hacer frente a las dietas correspondientes a las sesiones de los miembros, asesores y colaboradores de los distintos tribunales calificadores, más alquiler de salas/ instalaciones para la realización de exámenes, así como los materiales de oficina necesarios para la realización de las pruebas.

7 plaza de Jefe de Grupo, Rama Ambiental + 5 plazas (acumulación)
2 plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Económica

1.3.-Las convocatorias públicas **TURNO ACCESO LIBRE** de los procesos en ejecución del Anexo I de la Oferta de Empleo Público de 2016, 2017, 2018 2019, 2020 que se prevén realizar en el ejercicio 2021 dadas las necesidades existentes en la Corporación. Para estos procesos selectivos ha de presupuestarse crédito para hacer frente a las dietas correspondientes a las sesiones de los miembros, asesores y colaboradores de los distintos tribunales calificadores, así como el alquiler de locales para la realización de los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo:

- Peón de conservación (20 plazas).
- Técnico/a Auxiliar, Rama Electromecánica (1 plaza)
- Técnico/a Auxiliar, Rama Cerrajería (1 Plaza)

1.4.-. Está previsto el **concurso para la provisión de los puestos** vinculados a las siguientes plazas. Para estos procesos selectivos ha de presupuestarse crédito para hacer frente a las dietas correspondientes a las sesiones de los miembros, asesores y colaboradores de las distintas comisiones de valoración.

- El/La Ayudante Técnico/a, Rama Agroambiental.
- Aforador
- Jefe de grupo, Rama Agroambiental
- Operario/a Ambiental.
- Peón de Conservación.
- Peón Agrícola.
- Vigilante de Obra.

También, para el adecuado funcionamiento del Servicio se consignan créditos para abordar gastos comunes (mantenimiento y suministros del vehículo, mantenimiento de fotocopiadora e impresora en red, material de oficina, material informático, etc....) y para aquellas otras convocatorias que administrativamente puedan desplegarse en el ejercicio 2022 conforme a la planificación y provisión que se determine.

2.- Unidad de Formación:

Se elaborará el Plan de Formación del personal de esta Corporación a efectos de continuar la formación y perfeccionamiento del mismo en las materias que resulten más relevantes para el adecuado desempeño de los correspondientes puestos de trabajo, para lo que se mantiene la dotación de las partidas necesarias para hacer frente a los gastos que se generen: honorarios de docentes, materiales didácticos, etc. con la cantidad consignada en el Presupuesto 2021.

IV.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 0224 *"SERVICIO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES".*

A) GASTOS CORRIENTES.

Durante el año 2021, a pesar de persistir la situación de alerta a consecuencia de la pandemia de covid-19, han podido iniciarse diversos proyectos programados por el Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, que han debido simultanearse con otras acciones destinadas a atender adecuadamente esta situación de emergencia sanitaria en lo referido a la prevención de contagios entre el personal que presta servicios en la Corporación Insular. Esta situación se prevé que se mantenga en 2022, al menos, en el primer semestre del año.

En relación a los servicios que requieren ser contratados por este Servicio, debe hacerse especial mención a la necesidad de contar en 2022 con colaboración en la actividad de Medicina del Trabajo, para lo que se ha propuesto la contratación de un servicio de prevención ajeno que apoye al personal sanitario de la Corporación de forma puntual y extraordinaria, y cuya actividad se concreta en una prestación de servicios de unos 90 días laborables, con un coste estimado de 15.000 euros.

Asimismo, deben mantenerse intactas otras partidas presupuestarias destinadas a la contratación de pruebas externas de vigilancia de la salud (pruebas de esfuerzo, analíticas…), el mantenimiento de equipos médicos y técnicos, la contratación de expertos externos en gestión de conflictos y estudios de higiene industrial, en concreto de medición gas radón (actuación iniciada en 2021).

Por otra parte, el Servicio cuenta con diversas aplicaciones informáticas para la gestión de la actividad preventiva, la actividad sanitaria y para el control de la gestión de equipos de protección individual y vestuario. Estas aplicaciones conllevan gastos de mantenimiento anuales.

Asimismo, se seguirán impartiendo acciones formativas e informativas en materia de prevención, en unos casos con recursos propios, en otros, con materiales adquiridos y personal propio y, por último, mediante la participación de profesionales y/o empresas externas (generalmente en cursos específicos altamente especializados). En este ejercicio se pretende introducir medios de formación/información del personal a través de la gamificación, para lo que se ha previsto un proyecto con una inversión de 10.000 euros, que serán asumidos mediante la redistribución de las economías disponibles. Asimismo, se deberá continuar con el mantenimiento y mejora del denominado Centro de Formación en Trabajos en Altura, instalación imprescindible para la formación práctica del personal en aspectos como el trabajo en altura o en espacios confinados, previéndose en 2022 llevar cabo una revisión y certificación de los equipos disponibles en este centro, por parte de entidad acreditada, cuyo coste será también asumido con el actual presupuesto del Servicio.

Respecto a la formación especializada del propio personal, durante 2021 se propuso la reducción de las partidas correspondientes a gastos de desplazamiento, dietas y alojamiento, dado que por la situación de la covid-19 se preveía una limitación de los desplazamientos. En 2022 se presupuestan para estas partidas cantidades superiores a 2021, aún sin alcanzar los niveles previos a la pandemia.

Se seguirán adquiriendo, gestionando y suministrando todos los equipos de protección individual (EPIs) necesarios tanto para el personal propio como al incorporado en el marco de proyectos y convenios de empleo, así como vestuario, calzado y otras prendas complementarias para equipar adecuadamente al personal, en atención a lo regulado en el Manual de Identidad Corporativa de Vestuario aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en 2018.

Las partidas presupuestarias destinadas a las adquisiciones (en su mayoría, mediante acuerdos marco) de estos equipos y vestimenta, suponen una parte muy relevante del presupuesto total anual del Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Durante los últimos años, de forma progresiva, el Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales se ha ido ocupando no solo de los aspectos técnicos relativos a la selección de EPIs y vestuario, sino también de la responsabilidad de su adquisición, almacenamiento y entrega al personal, labores estas últimas que asumían anteriormente cada uno de los servicios de la Corporación. Solo en contadas ocasiones, tras recibir el encargo de la adquisición de vestuario o EPIs, se ha efectuado el correspondiente incremento de las partidas presupuestarias del servicio de prevención (y, consecuentemente, el decremento en las partidas de los servicios que venían adquiriendo los equipos). Esta situación se ha venido corrigiendo por la Corporación con el incremento anual y consolidación de las partidas presupuestarias correspondientes, ofreciendo así una mayor estabilidad y seguridad en la gestión de la actividad preventiva

Cabe señalar que el tipo de prendas y equipos de protección que se adquieren por el CIT se ha ido modificando e incrementando, tanto para dar cumplimiento al Manual de Identidad Corporativa de Vestuario del CIT, como por la necesidades detectadas tras la actualización de las evaluaciones de riesgos, desarrollo de nuevas tareas por parte de los servicios, avances de la técnica e innovaciones ofrecidas en el mercado para la mejora de la seguridad laboral, etc. En 2022, deberán adquirirse diversos equipos de protección y vestuario cuya entrega al personal se realiza cada 4 o 5 años, por lo que se trata de suministros para los que no se cuenta con dotación prevista en cada presupuesto anual. Se trata de varias prendas destinadas al personal que participa en el Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, en concreto, chaquetones ignífugos y mochilas.

También ha incrementado el gasto destinado a vestuario y prendas de protección el hecho de que una parte importante de los proveedores ya no incluyen como mejora la posibilidad de personalizar estos equipos con los logotipos del Cabildo de Tenerife y otros elementos identificativos establecidos en el Manual de Identidad Corporativa de Vestuario. Esto ha supuesto, tras las nuevas adjudicaciones de los acuerdos marcos para el suministro de los materiales indicados, un sobrecoste adicional de unos 12.000,00 euros, destinados al serigrafiado de polos, parkas, jersey polar, etc., del vestuario completo de agentes de Medio Ambiente, y para la identificación de personal que participa en el operativo de incendios y placas de agentes

Resulta necesario reiterar la particularidad de los almacenes de vestuario y EPIs en cuanto a que, para un adecuado funcionamiento, deberían contar con suficiente stock de prendas que permita atender las incorporaciones de nuevo personal, cambios de puesto, asignación de nuevas funciones, reposición de equipos dañados o extraviados, etc., ya que los pedidos a los suministradores por norma general se sirven entre dos y tres meses después de que el CIT tramite la solicitud, plazo excesivamente prolongado para que los empleados/as permanezcan sin ropa de trabajo o, lo que es peor, sin los EPIs necesarios para el desempeño seguro del trabajo. Durante los años 2018 y 2019 fue necesario recurrir a la entrega de la práctica totalidad de los materiales y equipos disponibles en el almacén, por lo que se terminó con el stock disponible y en 2020 no se dispuso de crédito para la reposición. Ya en el ejercicio 2021 se ha comenzado a reponer el stock de material, si bien aún no se cuenta con cantidades recomendables de varios equipos o prendas, lo que se traduce durante la entrega en problemas como la insuficiencia de ciertos elementos de protección, número escaso prendas de determinadas tallas, dificultad para atender la entrada de colectivos de personal numerosos (personal contratado mediante convenios)…, por lo que se requiere seguir destinando los recursos necesarios para la adquisición de materiales y prendas, hasta alcanzar de nuevo la situación idónea de almacenamiento a la que nos iremos aproximando en 2022.

La estimación de necesidades económicas asociadas a la adquisición de vestuario y EPIs para 2022 es de 714.815,00 €, incluyendo el incremento solicitado de 50.865,00 €, si bien esta cantidad se trataría de una aportación extraordinaria y no consolidable, necesaria para la renovación de varios equipos de trabajos y de nuevas prendas de entrega no anual, en concreto, para la adquisición chaquetones ignífugos y de mochilas del personal que participa en el operativo de incendios forestales, cuya compra y entrega al personal se realiza en el Cabildo de Tenerife cada 5 años y para la que no se dispone de suficiente crédito presupuestario.

Por otro lado, se desarrollarán con medios propios, otros análisis y estudios específicos de seguridad industrial, higiene industrial, ergonomía, medicina del trabajo, etc., lo que requiere de la preceptiva calibración y mantenimiento de aparatos de control de las condiciones de trabajo y de vigilancia de la salud (equipos de higiene industrial, ergonomía, medicina del trabajo, etc.).

Igualmente, se continuará con la prestación del servicio de Medicina del Trabajo, especialmente la actividad de vigilancia de la salud para todo el personal al servicio de la Corporación (incluido el personal contratado en virtud de planes y convenios de empleo). Asimismo, está previsto desarrollar distintos programas de promoción de la salud, dentro del marco de la adhesión del Cabildo Insular de Tenerife a la Declaración de Luxemburgo, lo que requiere de la adquisición de medicamentos y material sanitario, así como prever el coste de cierto material publicitario (folletos, carteles, etc.).

Será necesario conservar las partidas presupuestarias previstas para atender los gastos habituales de funcionamiento del servicio, tales como las destinadas al mantenimiento, revisión y reparación de los vehículos con los que cuenta el Servicio, el mantenimiento de equipos de impresión y adquisición de tóner, fusores y cartuchos de tinta, otros suministros diversos (baterías para equipos de medición, linternas,

transfers para identificación de prendas, etc.). En el caso del combustible, a la vista del incremento del precio por litro y el mayor consumo en el servicio (por la reciente incorporación de dos nuevas técnicas de prevención, la adquisición de un nuevo vehículo y los desplazamientos añadidos para reparto de material de protección frente a la covid-19), se requerirá un incremento de aproximadamente un 90% del contrato actual. El incremento de los costes será asumido mediante redistribución del presupuesto actual.

B) INVERSIONES.

En cuanto a los gastos en material inventariable, este Servicio requiere contar en el año 2022 con partida presupuestaria suficiente para atender las siguientes adquisiciones:

- Mobiliario diverso (sillas de oficina, mesas de trabajo, percheros, banquetas…) destinado a dotar el nuevo almacén de EPIs y vestuario con el que se contará previsiblemente en el mes de noviembre de 2021, por un importe total de 2.000,00 euros.

- Para el citado almacén, que contará con un amplio espacio de almacenamiento en altura (estantería paletizadas), se pretende adquirir una mesa elevadora de tijera hidráulica, que facilite el trabajo del personal que presta servicios en esas dependencias, reduciendo la manipulación manual de cargas y, por tanto, el riesgo de daños a la salud. El precio estimado de este equipo auxiliar de manejo de cargas es de 2.000 euros.

- Por otra parte, se requiere sustituir los dos electrocardiógrafos de las consultas sanitarias, que han superado largamente su vida útil esperada (cuentan con más de 10 años) y vienen presentando problemas para la impresión de los electrocardiogramas. También deben sustituirse los auriculares del audiómetro así como el equipo de control de agudeza y defectos visuales “Ergovisión”, que se mantiene en funcionamiento, pero con ciertos daños en la carcasa. En total, la renovación de los equipos sanitarios supondrá un coste de 15.000,00 €.

- Asimismo, con destino al desarrollo del programa ECIT Cardioprotegido, iniciado en 2016, se requiere contar con dotación presupuestaria de material inventariable suficiente para la adquisición de nuevos equipos, cuyo coste unitario es de 1.500,00 €. Para estas adquisiciones es necesario contar con un total de 6.000,00 € (4 nuevos equipos).

El total de necesidades de capítulo 6 para el Servicio Técnico de Prevención Laborales en 2021, según lo indicado, alcanza la cifra de 24.000,00 €

Por último, para la necesaria actualización de conocimientos en las materias específicas que son de su competencia y, especialmente, sobre los avances de la técnica y la puesta en mercado de nuevas tecnologías, equipos de trabajo, medios de protección colectiva e individual, etc., se considera imprescindible que el personal técnico y sanitario del Servicio participe en congresos, jornadas técnicas, cursos etc., lo que conllevará el próximo año ciertos gastos por inscripciones y por desplazamientos o alojamiento, al preverse la normalización de este tipo de eventos. Estos gastos serán asumidos con el presupuesto actual del Servicio.

V.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 0226 *"OFICINA DE CONTRATACIÓN".*

La Oficina de Contratación Administrativa se configura, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento por el que se establecen medidas de racionalización en materia de contratación administrativa del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobado en sesión del Pleno Insular del día 27 de noviembre de 2020 (BOP núm. 29, de 8 de marzo de 2021), por un lado, como órgano específico y como central de contratación en el ámbito del Cabildo Insular de Tenerife, y, por otro lado, como unidad técnica especializada en materia de contratación administrativa en el Cabildo Insular de Tenerife, y tiene entre otras, las siguientes funciones:

1. Actúa como central de contratación, en cuanto tramita los expedientes de contratación centralizada de los bienes y servicios que así se declaren por el Consejo de Gobierno Insular.

2. Apoyo a los contratos especializados que se determinen por el Consejo de Gobierno Insular y que deban ser tramitados por unidades administrativas específicas.

3. Tramita, asimismo, los expedientes de contratación correspondientes al ámbito competencial del órgano del que depende orgánica y funcionalmente, esto es, la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, así como aquellos otros que le correspondan o le sean asignados.

4. Opera como unidad técnica especializada en materia de contratación, con funciones, entre otras, como el establecimiento de criterios de normalización, sistematización y simplificación en materia de contratación administrativa; elaboración de la propuesta de Plan anual de contratación; y normalización de la documentación administrativa.

5. Sirve de apoyo administrativo a la Mesa de Contratación Permanente, órgano creado también por el referido Reglamento que asiste a los correspondientes órganos de contratación en el ámbito del Cabildo Insular de Tenerife, coordinando y gestionando las actuaciones necesarias para materializar la celebración de las sesiones de las Mesas de Contratación.

6. Colabora con el sector público dependiente y con los municipios de la isla, y sirve de apoyo administrativo, en el seno del Cabildo Insular de Tenerife, en la tramitación de los procedimientos que correspondan de conformidad con las adhesiones que se formalicen.

Es necesario manifestar respecto de los expedientes de contratación que se tramitan desde la Oficina que el crédito para hacer frente al gasto inherente a los mismos se imputa a los presupuestos de los Servicios Gestores de los citados expedientes; por tanto, y en relación con el presupuesto para el próximo ejercicio 2022 de la Oficina de Contratación indicar que en el mismo se han incluido los gastos corrientes necesarios para el correcto funcionamiento de la misma (referidos a material de oficina, así como suministros varios de papelería, sobres para notificaciones, folios, tóner impresoras, sellos, etc.), así como los gastos relativos a dietas para asistencia a cursos por parte del personal de la Oficina de Contratación, por el importe total en gastos corrientes de 5.000,00 €.

VI.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 0227 *"OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MUNICIPIOS".*

La Oficina de Atención Integral a los Municipios se configura, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento por el que se regula la prestación del servicio de asistencia jurídica, técnica y administrativa a los municipios de la isla, y la garantía del ejercicio de las funciones públicas necesarias en dichas entidades, aprobado en sesión del Pleno Insular del día 1 de marzo de 2021 (BOP núm. 46, de 16 de abril de 2021).

Ambos tipos de asistencia se prestarán preferentemente a los municipios con una población inferior a 20.000 habitantes, sin perjuicio de que puedan ser beneficiarios de la misma los restantes municipios en función de criterios como la población y capacidad económica y de gestión de quien demanda la asistencia, y la carga de trabajo de quien debe prestarla.

En relación con el presupuesto para el próximo ejercicio 2022 de la de Atención Integral a los Municipios indicar que en el mismo se han incluido los gastos corrientes necesarios para el correcto funcionamiento de la misma (referidos a material de oficina, así como suministros varios de papelería, etc.), así como los gastos relativos a dietas para asistencia a cursos por parte del personal de dicha Oficina, por el importe total en gastos corrientes de 5.000,00 €.

MODERNIZACIÓN

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	4.781.482	5.211.354	429.872	9,0%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	8.399.392	9.054.741	655.349	7,8%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	770.001	874.500	104.499	13,6%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**13.950.875**	**15.140.595**	**1.189.720**	**8,5%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	826.427	1.461.452	635.025	76,8%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	130.000	120.000	-10.000	-7,7%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**956.427**	**1.581.452**	**625.025**	**65,3%**
TOTAL GASTOS	**14.907.302**	**16.722.046**	**1.814.744**	**12,2%**

MODERNIZACIÓN

El presupuesto de la Dirección Insular de Modernización para el ejercicio 2022 se ha elaborado a partir del desarrollo de la **planificación operativa** (plan anual de proyectos) derivada de la **estrategia** definida en el **Plan de modernización del Cabildo 2020-2023** (en adelante Plan de Modernización), aprobado en el Consejo de Gobierno Insular del pasado 27 de julio de 2020.

La gestión del presupuesto se realizará desde los siguientes centros gestores (**orgánicos**):

- 0231: Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones (STIC).
- 0232: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones (SAIC).
- 0233: Servicio Técnico de Sistemas de Información Geográfica (STSIG).
- 0234: Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC (STPET).
- 0235: Servicio Administrativo de Atención Ciudadana (SAAC).

La finalidad del gasto se estructura en torno a los siguientes **programas**:

- 9261 Gastos comunes (informática): STIC y SAIC.
- 1513 Sistema de información geográfica (proy. Anaga): STSIG.
- 4911 Sociedad de la información: STSIG.
- 9221 Modernización y asistencia. técnica a municipios: STPET.
- 9263 Gastos comunes (estrategias tic): STPET.
- 9251 Atención Ciudadana: SAAC.

La financiación de los gastos se obtendrá de las siguientes **fuentes**:

- Fondo de Desarrollo de Canarias (**FDCAN**), y se encuadran en la **Línea Estratégica 1: Conocimiento I+D+i**, el **eje 1.5 Promoción de los servicios públicos digitales**, y se concreta en las siguientes **acciones MEDI-FDCAN:**
  - 1.5.2.1 Servicios Cloud y conectividad desde el D-ALiX.
  - 1.5.2.2 Soporte a la administración electrónica municipal.
  - 1.5.2.3 Soporte a los procedimientos y BackOffice municipal.
  - 1.5.2.4 Soporte a los servicios de atención a la ciudadanía.
  - 1.5.2.5 Formación.
  - 1.5.3.1 Sede electrónica.
  - 1.5.3.2 Aplicaciones y servicios BackOffice.
  - 1.5.3.3 Servicios basados en la localización (SIG).
  - 1.5.3.4 Infraestructuras.
  - 1.5.3.5 Seguridad e interoperabilidad.
  - 1.5.3.6 Gestión y estrategia TIC.
  - 1.5.4.1 Portal Web corporativo.
  - 1.5.4.2 Fomento de la sociedad de la información.

- Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible (**EDUSI**) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (proyecto SAMT: Suroeste del Área Metropolitana), **Líneas** 1 y 2 con los siguientes **proyectos**:
    - Plataforma de Datos Abiertos. Integración con otras Administraciones Públicas y apertura de datos.
    - Red de Espacios Digitales del SAMT.
    - CRM Social.

Alineación estratégica

A continuación, se detalla para los proyectos del **Plan de Modernización**, y por tanto, para los gastos previstos en el presupuesto, la alineación con los marcos estratégicos de aplicación más significativos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Parlamento de Canarias aprobó en 2019 la Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible con el objetivo de localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en Canarias.

El Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas pretende, entre otras metas, lograr que se establezcan unas instituciones capaces de hacer frente a los desafíos planteados en los objetivos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, estableciendo reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas.

La Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible localiza un conjunto de sub-metas para el objetivo 16, así como, los indicadores para medir las mismas, relacionándose directamente y de forma general con el Plan de Modernización las siguientes:

- 16.5.1 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas en todas y cada una de las islas.
- 16.6.1 Crear en Canarias a todos los niveles institucionales procedimientos eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7.1 Garantizar en toda Canarias la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan
- 16.10.1 Garantizar en todo el archipiélago canario el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan España Puede

Este documento aprobado por el Gobierno de España en octubre de 2020, se estructura en 10 políticas palanca para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo. La número 4, que se denomina “Una administración para el siglo XXI” y que contiene la medida número 11 “Modernización de las administraciones públicas”, es la que está directamente más alineada con la estrategia del Plan de Modernización.

A continuación, se detalla el alineamiento entre las políticas/medidas/líneas de actuación del Plan España Puede y los proyectos del Plan de Modernización incluidos en el presupuesto de la Dirección Insular de Modernización:

España Puede	**Plan de Modernización del Cabildo de Tenerife 2020-2023**
Política palanca 4. Una administración para el siglo XXI	
Medida 11. Modernización de las administraciones públicas, que incluye las siguientes grandes líneas de actuación:	

Digitalización de la administración, tanto a nivel transversal como con cinco proyectos prioritarios en ámbitos estratégicos: justicia, servicios públicos de empleo, datos de salud pública, gestión de consulados y administración territorial del estado.	Línea 3 Administración electrónica.
Plan de refuerzo y despliegue de la Ciberseguridad para las Administraciones Públicas.	P3.10 Seguridad y protección de datos.
Plan de modernización de las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar la eficiencia de los recursos humanos reduciendo los altos niveles de temporalidad y precariedad y flexibilizando la gestión de los recursos humanos a las administraciones, así como mejorando también los procesos y procedimientos administrativos, además de la comunicación y la cooperación de todas las administraciones, con especial atención a la singularidad de los municipios más pequeños y en zonas despobladas, que adolecen de escasos medios humanos y materiales, y mála conectiividad física y digital	Plan de Modernización del Cabildo.
Política palanca 7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	
Medida 19. Plan nacional de competencias digitales	P1.5 Ciudadanía digital P7.3 Plan de formación

Plan España Digital 2025

Este documento, presentado por el gobierno de España en julio de 2020, incluye cerca de 50 medidas agrupadas en 10 ejes estratégicos con los que, durante los próximos cinco años, se pretende impulsar el proceso de transformación digital del país, de forma alineada con la estrategia digital de la Unión Europea

La alineación de este marco estratégico con el Plan de Modernización se realiza principalmente en los siguientes **3 ejes**:

- **3. Competencias Digitales.**
- **4. Ciberseguridad.**
- **5. Transformación Digital del Sector Público.**

A continuación, se muestra el detalle de la alineación entre las **medidas** del Plan España Digital 2025 y los proyectos del Plan de Modernización incluidos en los presupuestos de la Dirección Insular de Modernización:

Plan España Digital 2025	**Plan de Modernización del Cabildo de Tenerife 2020-2023**
11. PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES	P1.5 Ciudadanía Digital. Red de Centros de Inclusión Digital P7.3 Plan de formación: desarrollo de competencias digitales de los empleados públicos.
17. DESPLIEGUE Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD	P3.10 Seguridad y protección de datos.
18. APP FACTORY PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALIZADOS A LA CIUDADANÍA	P1.4 Atención a la ciudadanía: P3.1.1 Portales de Internet. P3.1.2 App de ciudadanía. P3.2.1 Sede electrónica.
21. ACTUALIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS DEL SECTOR PÚBLICO	P3.9.1 Entorno microinformático P3.9.3 Servidores y aplicaciones. P3.9.6 Nube privada insular

22. PUESTO DE TRABAJO DE NUEVA GENERACIÓN	P3.9.1 Entorno microinformático P6.3 Comunicación y colaboración interna.
24. PROYECTOS TRACTORES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	P3.9.3 Servidores y aplicaciones. P3.9.6 Nube privada insular
25. LABORATORIO DE INNOVACIÓN GOBTECHLAB	L6 Innovación organizativa L7 Gestión del talento L8 Cooperación interadministrativa P4.5 Laboratorio de Innovación Pública
42. OFICINA DEL DATO Y CHIEF DATA OFFICER (CDO)	P5.2 Sistemas de información geográfica P4.3 Datos abiertos y reutilización
44. ESTRATEGIA CLOUD: ESPACIOS COMPARTIDOS EUROPEOS DEL DATO.	P3.9.3 Servidores y aplicaciones. P3.9.6 Nube privada insular
46. DIGITAL FUTURE SOCIETY	P6.3 Comunicación y colaboración interna L8 Cooperación interadministrativa
48. MODERNIZACIÓN DEL MARCO LABORAL APLICABLE AL TRABAJO A DISTANCIA	P7.4 Teletrabajo

Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021 – 2025

Este plan fue aprobado por el Gobierno de España en enero de 2021. Consta de 3 ejes y 17 medidas. La alineación de este marco estratégico con el Plan de Modernización se realiza principalmente en los siguientes ejes:

- **1. Transformación digital.**
- **3. Transformación digital y modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.**

A continuación, se muestra el detalle de la alineación entre las **medidas** del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021 - 2025 y los proyectos del Plan de Modernización incluidos en los presupuestos de la Dirección Insular de Modernización:

Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021 - 2025	**Plan de Modernización del Cabildo de Tenerife 2020-2023**
EJE 1: Transformación digital	
MEDIDA 1. App Factory (Servicio de factoría para el desarrollo de App)	P3.1.2 App de ciudadanía
MEDIDA 2. Mejora de la experiencia de usuario de la ciudadanía	P1.4 Atención a la ciudadanía P1.6 Evaluación de la satisfacción de la ciudadanía P3.1 Presencia en internet (y sus subproyectos)
MEDIDA 3. GoTechLab (Laboratorio ciudadano de innovación tecnológica en el Administración)	P4.5 Laboratorio de Innovación Pública de Tenerife
MEDIDA 4. Nuevo modelo de identidad digital	P1.4 Atención a la ciudadanía P3.2.1 Sede electrónica.
MEDIDA 5. Servicio de automatización inteligente	P3.4 Gestión electrónica de procedimientos
MEDIDA 6. Gestión e intercambio transparente de datos	P4.3 Datos abiertos y reutilización
MEDIDA 7. Servicio de infraestructuras Cloud	P3.9.6 Nube insular
MEDIDA 8. Puesto de Trabajo Inteligente	P3.9.1 Entorno microinformático P7.4 Teletrabajo
MEDIDA 9. Centro de Operaciones de Ciberseguridad	P3.10 Seguridad y protección de datos

EJE 3: Transformación digital y modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Comunidades Autónomas y Entidades Locales	
MEDIDA 17. Transformación Digital de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales • Alineación con los objetivos y actuaciones de la agenda España Digital 2025, el Plan de Resiliencia y Recuperación del Gobierno de España y el Plan de Digitalización de la Administración Pública. • Alineación con el marco de actuación incluido en el programa de cooperación institucional • Reutilización	Este documento contiene la alineación con los instrumentos indicados La reutilización viene garantizada por los proyectos comunes con los municipios y los Cabildos.

Desglose de gastos

A continuación se detalla por cada uno de los capítulos del presupuesto, las actuaciones/proyectos incluidos para su ejecución durante el ejercicio 2022:

Capítulo I

Se estima fundamental contemplar por el órgano competente, las acciones necesarias para cubrir aquellos puestos pertenecientes a esta Dirección Insular que estando dotados se encuentran aún sin cobertura, o incluso, proceder a la creación de determinadas plazas vacantes para su ocupación, con el objetivo de garantizar el desarrollo adecuado de las competencias encomendadas a esta Dirección Insular de Modernización, especialmente si se tiene en consideración el incremento actual de la demanda interna de servicios informáticos, y la necesidad de ampliar su alcance a las entidades del Sector Público dependiente y a los municipios de la Isla.

Cabe destacar que desde el pasado mes de mayo, se solicitó la incorporación de una persona para que realice funciones técnicas y dos auxiliares vinculados al Servicio Administrativo de Atención Ciudadana para la ejecución de la estrategia Omnicanal vinculada al Plan de Modernización 2020/2023, estando aún a la espera.

Capítulo II

Actuaciones necesarias para el desarrollo de los siguientes proyectos del **Plan de Modernización**, dentro del plan anual 2022:

- **Servicios transversales:**
  - La DI de Modernización cuenta con algunos contratos que son fundamentales para dar continuidad a los servicios que presta, como por ejemplo el mantenimiento de las infraestructuras y servicios TIC, y cuya necesidad es transversal a prácticamente todas las líneas del plan de modernización.
    - **Arrendamiento del suelo técnico en el D-ALiX.** Alquiler de suelo técnico en el Datacenter del proyecto ALiX para la ubicación del Centro de Proceso de Datos del Cabildo y reserva de espacio y servicios para ayuntamientos y entidades del sector público dependiente.
      - Financiación: 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN)
      - Orgánico: 0231 (STIC)
      - Programa: 9261.
    - **Servicio CSU-ATIC**. Licitación del servicio CSU-ATIC para seguir contando con el mantenimiento de las infraestructuras básicas, de los dispositivos informáticos utilizados por el personal del Cabildo y con un servicio de atención a los usuarios. Este servicio requiere crecer de manera que se dote de los recursos necesarios

para dar soporte al incremento de los servicios TIC del Cabildo y de su uso, y contando con la estrategia corporativa de prestación de servicios al Sector Público Insular y a los municipios de la isla.
    - Financiación: 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN)
    - Orgánico: 0231 (STIC)
    - Programa: 9261.

- **Servicios de soporte y mantenimiento de aplicaciones corporativas**. El Cabildo cuenta con servicios de soporte para un número importante de las aplicaciones corporativas que dan soporte a la modernización del Cabildo, y se considera fundamental la prórroga de estos servicios.
    - Financiación: 1.5.3.2 Aplicaciones y servicios de backoffice (MEDI-FDCAN)
    - Orgánico: 0231 (STIC)
    - Programa: 9261.

- **Servicio de atención telefónica a la ciudadanía**. Contratación del servicio de atención del Centro de llamadas Telefónicas (Call Center) y otros canales, del Cabildo de Tenerife.
    - Orgánico: 0235 (SAAC).
    - Programa: 9251.

- **Servicios Postales**. Contratación de los servicios postales y accesorios necesarios para dar continuidad y mejorar la eficiencia de las notificaciones y comunicaciones del Cabildo Insular de Tenerife.
    - Orgánico: 0235 (SAAC).
    - Programa: 9251.

- **Proyecto P1.1 Sistema de gestión de la calidad**
    - **Realización de un estudio para la elaboración del Manual de Atención a la Ciudadanía.** Tras el proceso de trabajo llevado a cabo en el ejercicio 2021 de cara a la obtención del certificado de calidad y excelencia EFQM+300, se plantea la contratación de los servicios de asesoría necesarios para la ejecución de esta actuación.
        - Orgánico: 0235 (SAAC).
        - Programa: 9251.

- **Proyecto P1.4 Atención a la ciudadanía**: apoyo en la implantación del nuevo Modelo del Servicio de Atención a la Ciudadanía: Orgánico: 0235 (SAAC) y Programa: 9251:
    - **Contratación de Licencias para la Estrategia Omnicanal. PROYECTO DYNAMICS 365-CUSTOMER SERVICE.** Se trata de la contratación de licencias necesarios para el apoyo e implementación de un nuevo modelo de Servicio de Atención a la Ciudadanía, concebido como un servicio integral, inclusivo y multicanal (presencial, electrónico y telefónico, por videoconferencia y móvil) que permita evaluar y mejorar de forma continua la atención a la ciudadanía, incluyendo una utilidad para el lanzamiento de encuestas de forma automática y un nuevo sistema para la tramitación de quejas y sugerencias.
    - **Solución de gestión de cita previa y turnos para el CSC.** Contratación de la solución tecnológica necesaria para la gestión de la cita previa y turnos para la atención a la ciudadanía.
    - **Servicio de implantación de la Estrategia Omnicanal (CRM).** Contratación de los servicios necesarios para la implantación de un sistema de gestión de relaciones con la ciudadanía, basado en una solución CRM, que permita disponer de una base de datos centralizada de interesados/as con información actualizada del histórico y estado de su

relación con el Cabildo, integrando la información de distintos canales y sistemas, con el objetivo de mejorar las relaciones ciudadanía/administración al posibilitar una gestión más eficiente, cercana y personalizada.

- Financiación: EDUSI: Proyecto SAMT, líneas 1 y 2, propuesta “CRM Social”.
- Los principales servicios vinculados al objeto del contrato del son:
- Desarrollo e implantación de CRM como sistema central de la gestión única de la información asociada a la ciudadanía. Cabe destacar que este sistema será el nexo sobre el que pivotará el conjunto de canales de atención.
- Actualización de distintos canales web disponibles en el Cabildo de Tenerife, unificando sistemas y modelos de atención.
- Gestión y administración de redes sociales como nuevos canales de atención a la ciudadanía.
- Desarrollo e implantación de un Chatbot que permita automatizar la relación con la ciudadanía.
- Implantación, vía web y teléfono, un sistema de asistencia virtual, capaz de reconocer el lenguaje natural.
- Desarrollo de un módulo y servicios de encuestas que permitan evaluar los servicios recibidos por la ciudadanía.
- Despliegue de un módulo de sugerencias, quejas y reclamaciones para integradas con el resto de módulos del futuro modelo de atención.
- Diseño y desarrollo de una estrategia de gestión del cambio para facilitar la transición hacia el nuevo modelo omnicanal de atención.

- **Contratación de una Oficina Técnica para la creación de nuevos Servicios Digitales de Atención Ciudadana.** Contratación de servicios que permita disponer de una serie de perfiles técnicos especializados en la búsqueda de iniciativas y soluciones innovadoras a implementar por la Corporación en materia de atención ciudadana. El Cabildo Insular de Tenerife, siguiendo su Plan de Modernización 2020-2023, necesita mejorar, actualizar e implementar nuevos servicios y procedimientos digitales que ofrecer a los ciudadanos/as con el fin de que dichos ciudadanos/as puedan relacionarse con el Cabildo Insular de Tenerife de una forma sencilla y ágil que les permita realizar trámites administrativos, solventar problemas que les puedan surgir o recibir información de cualquier tipo para mejorar su calidad de vida como residentes de la isla de Tenerife.
    - Financiación EDUSI: Proyecto pendiente de tramitar con cargo a la línea 9.
    - Orgánico: 0235 (SAAC).
    - Programa: 9251.

- **Proyecto P1.5 Ciudadanía Digital**
    - **Revitalización de la RICID:** Definición y puesta en marcha de un nuevo modelo para la dinamización de la Red de Centros de Inclusión Digital (RICID) en aras de facilitar el acceso de la ciudadanía a la tramitación electrónica con los Ayuntamientos y el Cabildo y el resto de AAPP, así como el fortalecimiento de las competencias digitales de la población en general:
        - Financiación: 1.5.4.2 Difusión de Sociedad de la Información (MEDI- FDCAN).
        - Orgánico: 0233 (STSIG).
        - Programa: 4911.

    - **Red de Espacios Digitales del SAMT:** Contratación del arrendamiento de espacios, suministros y servicios de dinamización necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Competencias Digitales incluidas en la EDUSI de la SAMT (Zona Suroeste del Área Metropolitana de Tenerife):
        - Financiación: EDUSI: Proyecto SAMT, líneas 1 y 2, propuesta “Red de Espacios Digitales del SAMT”.
        - Orgánico: 0233 (STSIG).

    - Programa: 4911.

- **Proyecto P1.6 Evaluación de la satisfacción de la ciudadanía (vinculado al contrato de estrategia omnicanal (CRM)**
    - **Implantación en las oficinas de un sistema de medición de la satisfacción de los usuarios**. A través de, por ejemplo, un sistema de "Smileys" que, de manera accesible y anónima, ayuden a escuchar a la ciudadanía.
        - Orgánico: 0235 (SAAC).
        - Programa: 925.
- **Proyecto P2.2 Simplificación de procedimientos**
    - **Reducción de cargas administrativas:** contratación de los servicios necesarios para abordar acciones de simplificación y agilización administrativa:
        - Financiación: 1.5.3.1 Sede electrónica y procedimientos (MEDI- FDCAN).
        - Orgánico: 0232 (SAIC).
        - Programa: 9261.

    - **Tramitación simplificada:** contratación de los servicios necesarios para abordar acciones de simplificación de procedimientos:
        - Financiación: 1.5.3.1 Sede electrónica y procedimientos (MEDI- FDCAN).
        - Orgánico: 0232 (SAIC).
        - Programa: 9261.

- **Proyecto P3.1.1 Portales de Internet**
    - **Traducción de contenidos**: contratación de los servicios de traducción de contenidos para el portal corporativo, vinculado al contrato de atención telefónica y otros canales.
        - Financiación: 1.5.4.1 Portal web Corporativo (MEDI-FDCAN).
        - Orgánico: (SAAC).
        - Programa: 4911.

    - **Desarrollo y/o licencias herramienta que soporte al nuevo portal web**.
        - Financiación: 1.5.4.1 Portal web Corporativo (MEDI-FDCAN).
        - Orgánico: 0231 (STIC).
        - Programa: 9231.

- **Proyectos P3.2.1 Sede Electrónica.**
    - **Pasarelas de pago**. Continuar con los servicios de pasarela de pago para permitir el pago de tasas y sanciones en la sede electrónica y en las OAMR del Cabildo.
        - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
        - Orgánico: 0231 (STIC).
        - Programa: 9261.

    - **Desarrollo nueva sede electrónica.** Cambio de arquitectura técnica y del diseño y apariencia, para facilitar la relación electrónica de la ciudadanía con nuestra organización. Evolución de la sede electrónica para que pueda funcionar en modalidad de multiorganismo.
        - Financiación: Acción 1.5.3.1 Sede electrónica y procedimientos (MEDI-FDCAN).
        - Orgánico: 0231 (STIC).
        - Programa: 9261.

- **Tablón de anuncios electrónicos.** Desarrollo de un tablón de anuncios electrónico que permita sustituir al tablón de anuncios físico en papel.
  - Financiación: Acción 1.5.3.1 Sede electrónica y procedimientos (MEDI-FDCAN).
  - Orgánico: 0231 (STIC).
  - Programa: 9261.

- **Sede electrónica interna.** Desarrollo de una sede electrónica para trámites internos, dirigidos al personal de la administración.
  - Financiación: Acción 1.5.3.1 Sede electrónica y procedimientos (MEDI-FDCAN).
  - Orgánico: 0231 (STIC).
  - Programa: 9261.

- **Proyecto P3.9.1 Entorno microinformático.**
  - **Servicio de impresión**. Renting de equipos multifunción para prestar de manera centralizada el servicio de escaneo e impresión de documentos, racionalizando y mejorando este servicio.
    - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

  - **Suministro de PC y componentes**. Suministro de equipamiento microinformático.
    - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

  - **Herramienta de despliegue de aplicaciones**. Suministro de licencias de solución que mejore la gestión de las aplicaciones desplegadas en los equipos microinformáticos.
    - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

- **Proyecto P3.9.3 Servidores y aplicaciones**:
  - **Bases de datos**: continuidad en el mantenimiento de las licencias de la herramienta de bases de datos **Oracle** para el Cabildo y los Ayuntamientos.
    - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

  - **Soporte de servidores HPE**: mantenimiento de servidores HPE no incluidos en contrato general unificado de mantenimiento de servidores.
    - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

- **Proyecto P3.10. Seguridad de la información y protección de datos.**
  - **Servicio de soporte para la Adecuación al ENS y LOPD-GDD**. Servicio que apoya al

Cabildo en la implantación de los proyectos necesarios para la adecuación al ENS y cumplimiento de la LOPD-GDD, se propone su prórroga hasta el plazo máximo incluido en el contrato y financiación para su continuidad una vez finalizado el contrato actual.

- Financiación: Acción 1.5.3.5 Seguridad e interoperabilidad (MEDI- FDCAN).
- Orgánico: 0231 (STIC).
- Programa: 9261.

- **Herramienta para implantar un doble factor de autenticación en el Teletrabajo**: contratación del suministro e implantación de una solución que permita garantizar un acceso seguro del personal del Cabildo a los ordenadores y sistemas corporativos dentro del marco del Teletrabajo.
  - Financiación: Acción 1.5.3.5 Seguridad e interoperabilidad (MEDI- FDCAN).
  - Orgánico: 0231 (STIC).
  - Programa: 9261.

- **Firewall de aplicaciones web**: contratación del mantenimiento del firewall de aplicaciones web corporativo.
  - Financiación: Acción 1.5.3.5 Seguridad e interoperabilidad (MEDI- FDCAN).
  - Orgánico: 0231 (STIC).
  - Programa: 9261.

- **Proyecto P4.1. Portal de transparencia.**
  - Mantenimiento del **portal de transparencia y del portal de transparencia presupuestaria**.
    - Financiación: Acción 1.5.4.1 Portal web corporativo (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

- **Proyecto P4.3 Datos abiertos y reutilización de activos**
  - **Desarrollar, implantar y dinamizar un nuevo portal de datos abiertos para el Cabildo de Tenerife.**
    - Financiación: EDUSI: Proyecto SAMT, líneas 1 y 2, propuesta “Plataforma de Datos Abiertos. Integración con otras Administraciones Públicas y apertura de datos”.
    - Orgánico: 0235 (STPET).
    - Programa: 9263.

- **Proyecto P5.2. Sistema de Información Geográfica (SIG).**
  - **Desarrollo de actuaciones derivadas de la nueva estrategia** tecnológica del SIG alineada con las plataformas incluidas en el proyecto VENTE 2.0. Herramienta básica para la coordinación interadministrativa en materia de planificación territorial/medioambiental y el control de las infraestructuras. Si bien, se incluía en este Proyecto el desarrollo de una APP para la difusión y navegación del Mapa de Accesibilidad de los municipios de la isla realizado en coordinación SINPROMI, se ha considerado más operativo abordarlo dentro del Proyecto **P3.1.2 App de ciudadanía.** Se incluye también de una partida específica para el desarrollo de “Actuaciones derivadas de la nueva Estrategia SIG”, como los Mapas sobre el Cambio climático, etc.
    - Financiación: Acción 1.5.3.3 Servicios basados en la localización (SIG) (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0233 (STSIG).
    - Programa: 1513.

- **Proyecto P6.1 Gestión de proyectos**:
  - **Oficina de Gestión de Proyectos del Plan de Modernización**: contratación del servicio de Oficina de Gestión de Proyectos para el apoyo en la planificación, seguimiento y desarrollo del plan de modernización del Cabildo, así como para el apoyo en el desarrollo y extensión en el Cabildo de una metodología de gestión por proyectos.
    - Financiación: Acción 1.5.3.6 Gestión y estrategia TIC (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0234 (STPET).
    - Programa: 9263.

  - **Solución de soporte a la gestión de proyectos y a los tickets atendidos a través del Centro de Atención al Usuario**. El Cabildo hace uso de las soluciones JIRA Software y JIRA Service Desk para soportar técnicamente la gestión corporativa de proyectos y la gestión de las incidencias, tareas o consultas gestionadas por los servicios informáticos de la corporación.
    - Financiación: Acción 1.5.3.2 Aplicaciones y servicios de backoffice (MEDI-FDCAN)
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

- **Proyecto P6.3 Entorno colaborativo**:
  - **Solución de ofimática y colaboración en la nube**: contratación del suministro de las licencias y/o suscripciones, de las herramientas en la nube que permitan mejorar la comunicación, gestión del conocimiento y colaboración entre el personal del Cabildo.
    - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

- **Proyecto P7.3 Plan de formación:**
  - **Servicio de apoyo a la normalización del trabajo y revisión para certificación en ISO/IEC 2022**: contratación del servicio para la formación de personal de la DI de Modernización en la norma ISO/IEC 2022 de gestión de servicios, apoyo a la normalización y futura certificación.
    - Financiación:
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

  - **Formación especializada del personal TIC**.
    - Financiación:
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261

- **Proyecto P8.1.1 Modernización municipal**: ejecución de los siguientes proyectos previstos en el plan anual del servicio de asistencia técnica a la modernización municipal, con el orgánico: 0234 (STPET) y programa: 9221:
  - **Proyecto P20.7 Apoyo a la implantación del modelo de teletrabajo del Cabildo**: contratación de los servicios necesarios para acompañar a los municipios en la adaptación e implantación del modelo de teletrabajo del Cabildo.
    - Financiación: Acción 1.5.2.3 Soporte a los procedimientos y backoffice municipal (MEDI-FDCAN).
    - Este proyecto está alineado también con el **Pacto para la activación social**

y económica de tenerife, aprobado en el Pleno extraordinario del Cabildo de Tenerife de 7 de mayo de 2020.
    - Este proyecto también tiene relación con el proyecto **P7.4 Teletrabajo** del Plan de Modernización.

- **Proyecto P21.1A Servicio de servidores virtuales y escritorios remotos (IaaS) para los ayuntamientos**: contratación del suministro de licencias y prestación de los servicios necesarios para la implantación de la infraestructura tecnológica necesaria, así como la gestión del cambio, el apoyo inicial en la migración y posterior soporte a los técnicos informáticos de los ayuntamientos.
    - Financiación: Acción 1.5.2.1 Servicios cloud y conectividad (MEDI- FDCAN).

- **Proyectos P22.1B Alojamiento de portales de los ayuntamientos**: contratación de los servicios necesarios para el mantenimiento de los portales municipales (Web).
    - Financiación: Acción 1.5.2.1 Servicios cloud y conectividad (MEDI- FDCAN).

- **Proyectos P21.3B Marco de gobernanza insular de seguridad de la información y P22.3A Servicio de Delegado de Protección de Datos:** contratación de los servicios de apoyo necesarios para el ejercicio de las funciones asignadas a los roles y grupos de trabajo establecidos en el Cabildo, dentro del marco de gobernanza, para el apoyo a la gestión de la seguridad de la información a los ayuntamientos.
    - Financiación: Acción 1.5.3.5 Seguridad e interoperabilidad (MEDI- FDCAN).

- **Proyecto P21.4 Apoyo en modernización:** contratación de los servicios necesarios para el análisis de situación y definición de plan de acciones para la mejora del archivo electrónico y la gestión de personal y nóminas en los ayuntamientos.
    - Financiación: Acción 1.5.2.3 Soporte a los procedimientos y backoffice municipal (MEDI-FDCAN).

- **Proyecto P22.4. Apoyo en el cumplimiento de los requisitos de Accesibilidad:** encargo a medios propios especializados para la prestación de los servicios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes sobre la accesibilidad de portales y aplicaciones móviles del sector público.
    - Financiación: Acción 1.5.2.3 Soporte a los procedimientos y backoffice municipal (MEDI-FDCAN).

- **Proyecto P22.9. Apoyo en la publicación y/o federación de datos abiertos:** contratación de los servicios de apoyo necesarios para inventariar y apoyar a los ayuntamientos en la federación de datos abiertos en el portal de datos abiertos del Cabildo.
    - Financiación: Acción 1.5.2.3 Soporte a los procedimientos y backoffice municipal (MEDI-FDCAN).

- **Proyecto P22.5. Formación:** contratación de los servicios necesarios para la ejecución del plan de formación general en materia de la modernización administrativa sobre el personal de los ayuntamientos.
    - Financiación: Acción 1.5.2.5 Formación para Modernización y Asistencia Técnica Municipal.

- **Proyecto P22.6B Piloto de Acceso a Internet centralizado:** contratación de un acceso a Internet centralizado en el CPD del proyecto ALiX para su uso por parte de los ayuntamientos de menor dimensión.
    - Financiación: Acción 1.5.2.1 Servicios Cloud y conectividad (MEDI-FDCAN).

- **Proyectos P8.2.1 Modernización del Sector Público Insular (SPI) y P3.4 Gestión electrónica de procedimientos**: servicio para la adaptación de las soluciones corporativas de

administración electrónica de manera que puedan dar respuesta a las entidades del SPI sujetas a la regulación en materia de administración electrónica.

- Financiación: Acción 1.5.3.2 Aplicaciones y servicios de backoffice (MEDI- FDCAN)
- Orgánico: 0231 (STIC).
- Programa: 9261.

A continuación se relacionan los gastos de funcionamiento, que quedan fuera del Plan de modernización y de la estructura de financiación del MEDI-FDCAN:

- Orgánico: 0232 (SAIC).
  - Material oficina.
  - Renovación de nombres de dominio.
  - Publicidad en diarios oficiales.
  - Base de datos Aranzadi.
  - Indemnizaciones por razón del servicio.
- Orgánico: 0233 (STSIG).
  - Mantenimiento y suministro de combustible del vehículo destinado al apoyo a la Red de Centros de Inclusión Digital RICID.
  - Apoyo en la dotación de espacios y medios para reuniones, eventos, sesiones de formación, etc dirigidas al personal de los municipios.
  - Material de oficina.
  - Indemnizaciones por razón del servicio
  - Desplazamiento personal no directivo.
- Orgánico: 0234 (STPET).
  - Mantenimiento y suministro de combustible del vehículo destinado al apoyo a la asistencia técnica municipal.
  - Material oficina
  - Dietas personal no directivo
  - Dietas y desplazamiento personal no directivo.
- Orgánico: 0235 (SAAC).
  - Material oficina.
  - Mantenimiento de impresoras.
  - Mantenimiento y suministro de combustible del vehículo destinado al apoyo a la atención a la ciudadanía.
  - Publicidad en diarios oficiales.
  - Arrendamiento de plazas de aparcamiento.
  - Dietas y desplazamiento del personal.
- Orgánico: 0231 (STIC).
  - Material de oficina.
  - Indemnizaciones por razón del servicio.
  - Mantenimiento de licencias del sistema audiovisual del Salón de Plenos (Séneca).

Capítulo IV

Actuaciones necesarias para el desarrollo de los siguientes proyectos del **Plan de modernización**

del Cabildo (PMC), dentro del plan anual 2021:

- **Proyecto P1.4 Atención a la ciudadanía**:
  - **Cuota de participación en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP** para compartir enfoques, recursos y promover la innovación y mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos.
    - Orgánico: 0235 (SAAC).
    - Programa: 9251.

- **Proyecto P1.5 Ciudadanía Digital**
  - **Adhesión a la red SOMOS DIGITAL.**
    - Financiación: 1.5.4.2 Difusión de Sociedad de la Información (MEDI- FDCAN).
    - Orgánico: 0233 (STSIG).
    - Programa: 4911.

- **Proyecto P3.10. Seguridad de la información y protección de datos.**
  - **Implantación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad virtual (vSOC)**. Aportación anual, e incremento de la dotación prevista para el lanzamiento de nuevas acciones identificadas, en el convenio de cooperación interadministrativa con el Centro Criptológico Nacional (CCN), adscrito al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), para el apoyo a la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad e implantación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad para el Cabildo y los ayuntamientos de menor población de Tenerife (se incorporan 12 ayuntamientos durante esta anualidad, conformando un total de 17 ayuntamientos dentro de esta iniciativa).
    - Financiación: Acción 1.5.3.5 Seguridad e interoperabilidad (MEDI- FDCAN).
    - Orgánico: 0234 (STPET).
    - Programa: 9221.

- **Proyecto P4.5 Laboratorio de Innovación Pública de Tenerife**
  - **Laboratorio de innovación pública**: aportación económica asociada al convenio con la ULL para el funcionamiento y ampliación de cobertura del Laboratorio.
    - Financiación: Acción 1.5.3.6 Gestión y estrategia TIC (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0234 (STPET).
    - Programa: 9263.

- **Proyecto P8.1.1 Modernización municipal**: ejecución de los siguientes proyectos previstos en el plan anual del servicio de asistencia técnica a la modernización municipal:
  - **Proyecto P22.2 Financiación de soluciones de administración electrónica**: Aportación económica para ayudar a costear los derechos de uso (licencias) y el mantenimiento de las soluciones de terceros en uso y/o la incorporación de nuevas herramientas/módulos de administración electrónica.
    - Financiación: Acción 1.5.2.2 Soporte a la administración electrónica municipal (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0234 (STPET).
    - Programa: 9221.

  - **Proyecto P22.5B Formación**: aportación económica de la subvención nominativa a tramitar a favor de la Red de Técnicos en Modernización y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Entidades Locales de la isla de Tenerife (RedELTIC), para el desarrollo de un plan anual de formación técnica especializada dirigida al personal informático de los municipios.

- Financiación: Acción 1.5.2.2 Soporte a la administración electrónica municipal (MEDI-FDCAN).
- Orgánico: 0234 (STPET).
- Programa: 9221.

Capítulo VI

Actuaciones necesarias para el desarrollo de los siguientes proyectos del **Plan de modernización del Cabildo (PMC)**, dentro del plan anual 2021:

- **P3.1.2 App de Ciudadanía.**
  - **App de ciudadanía.** Desarrollo de una App que unifique el acceso a las Apps de la administración y que incluya un nuevo canal de relación con la ciudadanía.
    - Financiación: Acción 1.5.3.1 Sede electrónica y procedimientos (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0231 (STIC).
    - Programa: 9261.

- **Proyecto P1.4 Atención a la ciudadanía**
  - **Actuaciones de transformación digital de las oficinas de Atención Ciudadana:** Continuar con la adquisición y renovación de equipos para el proceso de información de las oficinas de Atención Ciudadana: adquisición de escáneres de altas prestaciones para optimizar la digitalización documental
    - Orgánico: 0235 (SAAC).
    - Programa: 9251.
  - **Adecuación de los espacios en las oficinas de atención: Adquisición de equipos de climatización para mejorar las condiciones de habitabilidad en determinadas oficinas.**
    - Orgánico:0235 (SAAC)
    - Programa: 9251.
  - **Suministro de equipos para dotar un aula móvil.**
    - Financiación EDUSI: Proyecto SAMT, líneas 1 y 2, propuesta “CRM Social”.
    - Orgánico:0235 (SAAC)
    - Programa: 9251
    - También se relaciona esta actuación con el proyecto **P1.5 Ciudadanía Digital**.

- **Proyecto P1.5 Ciudadanía Digital:**
  - **Adquisición de equipos multifunción, ordenadores y electrónica de red para la RICID**: suministro de equipamiento para la mejora de la dotación y funcionamiento de los centros de la Red Insular de Centros de Inclusión Digital (RICID).
    - Financiación: Acción 1.5.4.2 Sociedad de la Información (MEDI- FDCAN).
    - Orgánico: 0233 (STSIG)
    - Programa: 4911.

- **Proyecto P3.9.6 Nube privada insular.**
  - **Mejoras en la sala Cabildo del D-ALiX** para permitir una mejor gestión y la incorporación de nuevas entidades y servidores.
    - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
    - Orgánico: 0231 (STIC).

- Programa: 9261.

- **Suministro de infraestructura y licencias necesarias para la generación de escritorios VDI** que es el mecanismo técnico de teletrabajo recogido en la regulación corporativa al respecto. Incluye los servicios de apoyo necesarios para facilitar su implantación.
  - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
  - Orgánico: 0231 (STIC).
  - Programa: 9261.
  - Este proyecto también tiene relación con el proyecto **P7.4 Teletrabajo** del Plan de Modernización.

- **Suministro de equipamiento de electrónica de red**. Elementos fundamentales para permitir las comunicaciones entre las distintas dependencias del Cabildo y con sistemas externos.
  - Financiación: Acción 1.5.3.4 Infraestructuras (MEDI-FDCAN).
  - Orgánico: 0231 (STIC).
  - Programa: 9261.

- **Proyecto P8.1.1 Modernización municipal**: ejecución de los siguientes proyectos previstos en el plan anual del servicio de asistencia técnica a la modernización municipal:
  - **Proyecto P21.1A Piloto de servicio de servidores virtuales y escritorios remotos (IaaS) para los ayuntamientos**: contratación del suministro del equipamiento necesario.
    - Financiación: Acción 1.5.2.1 Servicios Cloud y conectividad (MEDI- FDCAN).
    - Orgánico: 0234 (STPET).
    - Programa: 9221

Capítulo VII

Actuaciones necesarias para el desarrollo de los siguientes proyectos del **Plan de modernización del Cabildo (PMC)**, dentro del plan anual 2021:

- **Proyecto P8.1.1 Modernización municipal**: ejecución de los siguientes proyectos previstos en el plan anual del servicio de asistencia técnica a la modernización municipal, con el orgánico: 0234 (STPET) y programa: 9221:
  - **Proyecto P22.6A Apoyo ejecución de ramales de fibra para conexión a la red de autoprestación del Cabildo**: aportación económica de apoyo a la financiación de la contratación y ejecución por los ayuntamientos de los ramales de fibra óptica necesarios para su incorporación a la red de autoprestación del Cabildo (RTC-ALiX).
    - Financiación: Acción 1.5.2.1 Servicios Cloud y conectividad (MEDI- FDCAN).

  - **Proyecto P21.6B Cesión de equipamiento para mejorar la conexión a la red de autoprestación del Cabildo**: contratación del suministro de equipamiento (electrónica de red) necesario para la conexión de los municipios con la RTC-ALiX y cesión del mismo a los municipios que lo requieran.
    - Financiación: Acción 1.5.2.1 Servicios Cloud y conectividad (MEDI- FDCAN).

ÁREA DE AREA DE ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	873.564	1.013.962	140.398	16,1%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	2.282.479	2.902.543	620.064	27,2%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	1.000	1.000	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	190.218.902	207.172.197	16.953.295	8,9%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**193.374.945**	**211.089.702**	**17.714.757**	**9,2%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	0	1.925	1.925	----
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	32.660.756	20.234.220	-12.426.536	-38,0%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**32.660.756**	**20.236.145**	**-12.424.611**	**-38,0%**
TOTAL GASTOS	**226.035.701**	**231.325.847**	**5.290.146**	**2,3%**

ACCIÓN SOCIAL

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	85.016	366.903	281.887	331,6%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	1.355.842	1.975.906	620.064	45,7%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	1.000	1.000	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	189.548.902	206.502.197	16.953.295	8,9%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**190.989.760**	**208.846.006**	**17.856.246**	**9,3%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	0	1.925	1.925	----
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	32.660.756	20.234.220	-12.426.536	-38,0%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**32.660.756**	**20.236.145**	**-12.424.611**	**-38,0%**
TOTAL GASTOS	**223.650.516**	**229.082.152**	**5.431.635**	**2,4%**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	788.548	647.059	-141.489	-17,9%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	926.637	926.637	0	0,0%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	670.000	670.000	0	0,0%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**2.385.185**	**2.243.696**	**-141.489**	**-5,9%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	0	0	0	----
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**----**
TOTAL GASTOS	**2.385.185**	**2.243.696**	**-141.489**	**-5,9%**

ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD

Para el ejercicio 2022 esta Área cuenta con un presupuesto de 231,3 millones de euros.

1. INTRODUCCIÓN

Conforme al Acuerdo del Consejo Insular de Gobierno, número 3 de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021, se elabora la presente memoria. La misma no tiene en cuenta el escenario que pudiera darse a partir de la fecha de su elaboración, es decir, entre el quince de octubre y el cierre del ejercicio presupuestario. Tal circunstancia implica que, en documento a parte, se soliciten los créditos que superan los límites presupuestarios acordados, para su consideración.

2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Las acciones a emprender en el ejercicio 2022 se abordarán a través de los ámbitos de actuación que se citan a continuación:

Bloque I: Acción Social

El **presupuesto** asignado para Acción Social en cada uno de los Capítulos se destacan las siguientes consignaciones a continuación:

1. ACCIÓN SOCIAL

Capítulo II:		
22602	Publicidad Plan del Mayor	50.000,00 €
22699	Intervención Social Vulnerabilidad	256.356,28 €
22706	Plan Integral del Mayor	210.950,92 €
22706	Estudios y trabajos técnicos	65.134,45 €

Detalle explicativo

El Consejo Insular de Gobierno en sesión celebrada el pasado día 13 de octubre, aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, para la contratación del Plan Insular del Mayor. Dicho contrato será adjudicado en el ejercicio correspondiente al Presupuesto del año 2022, motivo por el que se debe consignar la cantidad total.

La finalidad que tiene la elaboración de este Plan, es la de que las personas mayores de Tenerife cuenten con un conjunto de estrategias insulares adaptadas a sus realidades y necesidades y que se sientan identificadas con ellas por haber sido construidas a través su participación activa en el proceso de su elaboración.

Tomando como referencia la definición de envejecimiento activo de la Organización Mundial de la Salud en 2002 (O.M.S.), la finalidad de tener un plan en su sentido amplio, sería la de contar con un conjunto de planificaciones y acciones a nivel insular dirigidas a optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad, a fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas mayores envejecen.

En este sentido, el ECIT partiendo de las competencias que le corresponden y que desarrolla a través de las diferentes Áreas en las que se estructura, así como a través de su Sector Público

Insular, quiere dar respuesta a las necesidades de las personas mayores cubriendo todos aquellos ámbitos sobre los que desarrolla sus actuaciones y dándole por tanto, un carácter transversal e integral a las mismas.

Para ello y con el fin de que el Plan de respuesta a las necesidades reales de la población, se ha diseñado un proceso de participación ciudadana del que se obtenga como resultado la elaboración de un Plan que aborde el reto del envejecimiento de la población de la isla de manera integral y que marque las líneas fundamentales que orienten las actuaciones del ECIT en esta materia en los próximos 5 años y concrete un Plan de acción para implementar a partir de 2022.

El objetivo es poner en marcha un proceso participativo que aborde el reto del envejecimiento de la población de la isla de manera integral, que marque las líneas fundamentales que orienten las actuaciones en los próximos años y concrete un plan de acción para implementar a partir de 2021.

Una parte muy importante de este proceso es la parte de comunicación y difusión, clave para poder transmitir a la ciudadanía el objetivo que se persigue, poder motivar para que participe en este proceso el mayor número de personas mayores y resto de agentes insulares implicados, y ofrecerle una adecuada devolución de la información que se genere del proceso.
Por otra parte, en paralelo se irán desarrollando acciones dirigidas a las personas mayores.

No es la única 22602 que se contempla, si bien se destaca la consignación presupuestaria para el año 2022 del Lote II del expediente de contratación del Plan Insular del Mayor, al que más adelante nos referiremos. Así mismo, se consigna crédito para el desarrollo de acciones comunicativas, dado que la comunicación con la ciudadanía es un hecho intrínseco a la actividad de la Administración Pública, sobre todo en un modelo de gobierno abierto como el que este Cabildo Insular de Tenerife ha tomado como referente para su desarrollo de la actividad pública. En todo nuestro modelo de comunicación, la ciudadanía es el centro, el eje principal donde hacemos girar todos los proyectos y acciones y por tanto estarán orientados hacia la misma.

Intervención social con vulnerabilidad.- Como en ejercicios anteriores se continuarán el desarrollo de acciones de intervención social teniendo en cuenta tanto a colectivos como situaciones vulnerables conocidas y las que pudieran generarse de la evolución de la situación social.

Estudios y trabajos técnicos.- Se contempla la realización de trabajos técnicos relacionados con acción social y que pueden abarcar desde estudios o diagnósticos al desarrollo de actividades específicas orientadas a cubrir las necesidades que se estimen necesarias y que pudieran surgir de situaciones sociales excepcionales. Al mismo tiempo, permitirán un mejor conocimiento y análisis del impacto de las actuaciones realizadas y de las que fuera necesario realizar.

Capítulo IV

44905	Barrios artísticos/	50.000,00€
44905	Proyectos musicales con fines terapeuti	50.000,00€
48940	Subv campamentos inclusivos	50.000,00€
48940	Subv vulnerabilidad	187.348,00€
48940	Subvención nominativa UERCA (Unión de Emigrantes Retornados Canarios)	20.000 €
48940	Subvención nominativa ACAPS (Amigos del Pueblo Saharaui) Vacaciones en Paz	30.000 €
48940	Subvención nominativa ACAPS (Amigos del Pueblo Saharaui) Gastos corrientes	30.000 €

Detalle explicativo

Proyectos artísticos con fines terapéuticos musicales y barrios artísticos.-

Se consolida una línea de actuación iniciada en el pasado ejercicio 2020, en la que se iniciaron talleres musicales para personas en vulnerabilidad o en riesgo de padecerla, en barrios y núcleos poblacionales en los que existen circunstancias socioeconómicas complicadas. Este proyecto, gestionado por SINPROMI, supone poner a disposición de las personas usuarias música y otras disciplinas artísticas con fines terapéuticos. Se pretende continuar con el trabajo realizado en el ejercicio 2021 y ampliar su ámbito y disciplinas a disposición.

Subvención dirigida a colectivos vulnerables.- Por lo que se refiere a las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se continúa el procedimiento iniciado durante el año 2021, para su otorgamiento. No obstante, dado que la presente Memoria debe elaborarse ante del cierre del ejercicio presupuestario, no es posible concretar qué cantidad presupuestada en el año 2021, será finalmente abonada, motivo por el que, debe incluirse en la propuesta del Presupuesto del año 2022, el importe total al que asciende cada una de las líneas de subvenciones.

Lo mismo podría suceder con las subvenciones concedidas sin concurrencia competitiva, y cuyo crédito trae causa de las distintas propuestas de modificación de crédito aprobadas por el Pleno.

Subvención nominativa a Asociación Regional Unión de Emigrantes Retornados Canarios (UERCA), la cual tiene como finalidad la atención integral de las personas emigrantes y familiares retornadas a Tenerife.

Subvención nominativa a Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui, (ACAPS) al objeto de apoyar las actividades propias de la asociación y las relaciones entre el pueblo saharaui y la sociedad tinerfeña.

Capítulo VII		
78940	Subv gastos inventariables	60.000,00 €

Detalle explicativo

Desde el Área se contempla la necesidad de contar con una partida destinada a la ejecución de obras que faciliten y permitan el acceso a la población según las diferentes necesidades.

2.- VOLUNTARIADO

Capítulo II		
22716	Encomienda Tenerife Isla Solidaria 2022	637.000,00€

Detalle explicativo

En este ámbito la finalidad fundamental es promocionar, potenciar y concienciar sobre el voluntariado insular y el tejido asociativo en la isla de Tenerife, pretendiendo ser un referente insular para la promoción y dinamización del voluntariado y la solidaridad.

Los objetivos marcados de promover el movimiento de voluntariado en el ámbito insular, potenciar el tejido asociativo de acción voluntaria y concienciar y sensibilizar sobre la importancia de la labor voluntaria, se impulsan mediante las acciones relativas al voluntariado que se desarrollan a través del Programa Tenerife Isla Solidaria, el cual está encomendado a la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI, S.L.).

Este año 2022 se va a avanzar en las funciones del citado Programa para dar cobertura a la necesidad de atender a un grupo de población que se encuentra en situación de vulnerabilidad como es la población migrante. Para ello se va a crear la Oficina de Atención a Migrantes cuya gestión dependerá de Tenerife Isla Solidaria.

Bloque II: Participación Ciudadana y Diversidad

El **presupuesto** asignado para Participación Ciudadana y Diversidad en cada uno de los Capítulos se detalla a continuación:

1.- DIVERSIDAD

Capítulo II

226.02	Campañas de sensibilización LGTBIQ+	35.000€
227.06	Acciones Mesa Insular LGBTIQ+	60.000€
227.06	Acciones de la Mesa Gitana	30.000€

Detalle explicativo

Se recogen en el presupuesto las acciones resultado de las mesas de ambos colectivos, desarrollando campañas de sensibilización.

En el año 2020 han ocurridos dos importantes hitos en el ámbito de la participación del colectivo LGBTIQ+ y las asociaciones representativas del Pueblo Gitano de Tenerife. Por un lado, se realizó la primera dinámica de presupuesto participado con el primero, enfocado a consultar en qué acciones debía centrarse el trabajo del área, y por otro, respecto al pueblo gitano, se constituyó la mesa insular como espacio propio y la comisión de mujeres gitanas, como un espacio para la participación de mujeres. Fruto del trabajo de las mesas insulares surge un elenco de propuestas de acción para los que se destinan 110.000 euros en su conjunto.

Respecto al pueblo gitano se contempla acciones propias derivadas de los contactos producidos en el marco de la mesa y la comisión de mujeres creadas que, junto a la subvención propia destinada a estas asociaciones, constituyen la principal apuesta por la interculturalidad interna hacia este grupo poblacional.

Capítulo IV

482.50	Subvención nominativa Radio ECCA	20.000€
489.40	Subvención nominativa A Diversas	40.000€
489.40	Subvención Fomento Inclusión Pueblo Git	50.000€
489.40	Subvenciones para el refuerzo del tejido asociativo LGBTI+	80.000€
489.40	Subv Fomento Convivencia e Inclusión S	125.000€

Detalle explicativo

Se contempla la continuidad del trabajo iniciado en el **año 2021.**

Subvención nominativa Radio ECCA. ECCA constituye una entidad única en el ámbito de la formación y del tercer sector, con una enorme implantación territorial y una disponibilidad de medios radiofónicos con amplio seguimiento por parte de determinados grupos poblacionales. Por ello se contempla esta nominativa para proyectos educacionales y formativos destinado a población en materia de participación ciudadana, diversidad, inclusión social e interculturalidad.

Subvención nominativa a Asociación LGBTI Diversas. En el ejercicio 2020 asistimos al cierre de servicios de la principal entidad que prestaba atención psicológica y social de la isla de Tenerife, Algarabía, dejando a cientos de usuarias sin esta importante atención a un colectivo de personas vulnerables que sufre por un lado, vulnerabilidad social que en muchas ocasiones les impide acceder a profesionales que puedan atenderle, y por otro, un colectivo cuya vulnerabilidad y circunstancias específicas (diversidad sexual y de género) provocan que los profesionales no entiendan sus realidades. Visto la ingente demanda derivada del cierre de la entidad anteriormente citada, la asociación en cuyo beneficio se establece esta subvención para facilitar la apertura de un punto de atención psicológica y social que atienda dicha demanda en 2021 en la isla de Tenerife.

Subvención Fomento del Pueblo Gitano. En el año 2021 continuamos con la línea de trabajo enfocada a financiar mediante subvención, en régimen de concurrencia competitiva, actuaciones y proyectos relacionado con el pueblo gitano de Tenerife, dirigida a las entidades representativas del pueblo gitano.

Subvención Refuerzo Tejido Asociativo LGBTIQ+. Continuamos la línea de financiar mediante subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, proyectos que atiendan la diversidad sexual y de género en la isla de Tenerife.

Subvención Fomento de la Convivencia y la Interculturalidad. Con una perspectiva intercultural y de respeto a la diversidad, se establece una línea de subvenciones para financiar proyectos que trabajen la realidad de la migración y la interculturalidad en la isla de Tenerife, destinada especialmente a las entidades que agrupan a las personas migrantes.

2.- PARTICIPACIÓN

Capítulo II		
227.06	Proceso participativo Reglamento PC	30.000,00€
227.06	Evaluación Marco Insular Estratégico de Participación Ciudadana de Tenerife	15.000,00€
22706	Servicio Sello UNICEF	70.000,00€
22716	Encargo a Sinpromi OIPAC	607.337,07€
22799	Plataforma de Participación Ciudadana	45.000,00€
22602	Encuentros con entidades TS	15.000,00€
22602	Encuentros con entidades locales	15.000,00€

Detalle explicativo

227.06	Proceso participativo Reglamento PC	30.000€

Durante los últimos años, la participación ciudadana se ha vinculado con procesos de innovación en la gestión de las políticas públicas y también con una mejor prestación de los servicios públicos en un contexto cada vez más complejo. Estos procesos, donde la ciudadanía tome protagonismo, deben ir necesariamente acompañados de procesos internos de cambio en el personal de las administraciones públicas, sin contar con su formación y su modificación en las formas de hacer es muy difícil acometer cambios significativos.

Para ello resulta necesario reglamentar el proceso participativo, tanto en su eje externo (ciudadanía y tejido asociativo) como interno (participación en el cabildo y en su sector público insular).

227.06	Evaluación Marco Insular Estratégico de Participación Ciudadana de Tenerife	15.000€

Detalle explicativo

Tras la finalización del periodo de ejecución que tenía previsto inicialmente este Marco, se llevará a cabo la evaluación de su ejecución tal y como está contemplado en su diseño.

22706	Servicio Sello UNICEF	70.000€

Detalle explicativo

1º.- El Cabildo Insular de Tenerife tiene vigente en I Plan Insular de Infancia y Familia de Tenerife 2018-2021, así como el reconocimiento de UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia desde 2018.

Este año 2021 finaliza la vigencia del Plan y en 2022 finaliza la vigencia del reconocimiento. Estos dos hitos generan la necesidad de, por una parte, desarrollar los trabajos técnicos necesarios para la evaluación del I Plan y aquellos destinados al diseño, implementación y evaluación del II Plan y, por otra, de desarrollar los trabajos técnicos necesarios para la evaluación final del reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, los destinados a su renovación en el año 2022 y el impulso de actuaciones en materia de infancia y adolescencia durante la duración del reconocimiento hasta 2026.

El Cabildo de Tenerife tiene el compromiso decidido de impulsar políticas insulares que favorezcan que tanto desde el ámbito municipal como desde el ámbito insular, se generen espacios para la participación infantil y adolescente. Entre otras actuaciones, a través de la creación de un órgano insular de participación infantil y adolescente y del desarrollo de acciones formativas dirigidas a los ayuntamientos para que pongan en marcha actuaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia al amparo del enfoque de derechos de la infancia.

Así mismo, este servicio de dinamización sería el encargado de planificar actuaciones para la conmemoración del Día Internacional de la Infancia.

En resumen, el servicio de dinamización de la estrategia insular en materia de infancia, contendrá los siguientes trabajos:

a) Evaluación final del reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia para el periodo 2018-2022
b) Solicitud de la candidatura del Cabildo a la renovación del reconocimiento CAI para el periodo 2022-2026
c) Evaluación del Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021
d) Diagnóstico de la participación infantil y adolescente de Tenerife
e) Diseño del II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2022-2026
f) Dinamización de las actuaciones del II PIIAT y del reconocimiento CAI
g) Evaluación del II PIIAT
h) Evaluación intermedia y final del reconocimiento CAI periodo 2022-2026
i) Creación y dinamización del Consejo Insular de Infancia y Adolescencia.
j) Celebración, cada dos años, de unas Jornadas sobre participación infantil y adolescentes.

Todos los años desarrollo de actuaciones con motivo del Día Internacional de la Infancia.

Diseño de programas socioeducativos para primaria y secundaria sobre diversas temáticas como la participación ciudadana, la democracia participativa, la diversidad afectivo-sexual, la interculturalidad, etc.

La actuación contemplaría:

- El diseño participado de las actuaciones con niñas, niños y adolescentes.
- Puesta en marcha de los programas ejecutados en algunos centros educativos a modo de proyecto piloto para, en años posteriores, ofertarlo a todos los centros educativos de la isla.
- Dinamización de los programas en los centros educativos seleccionados.
  Evaluación de las actuaciones desarrolladas.

2º.- Compartir las experiencias de las entidades a través del desarrollo de los proyectos subvencionados por el Área para crear alianzas entre las entidades y con el propio Cabildo.

3º.- Realizar un directorio de aquellos recursos de los que dispone la ciudadanía para ejercer su derecho a la participación, tanto a nivel insular como municipal.

El directorio posteriormente se incorporaría a la plataforma de participación ciudadana como un recurso de consulta.

4º.- Impulsar la cultura de la participación entre la ciudadanía de Tenerife requiere previamente del conocimiento sobre la percepción que tiene ésta sobre la participación ciudadana. Es decir, analizar desde lo cuantitativo y lo cualitativo qué es lo que la ciudadanía opina sobre la participación ciudadana: utilidad, pertinencia, facilidad, etc.

22716	Encargo a Sinpromi OIPAC	607.337,07€

Detalle explicativo

Con objeto de dar unidad al trabajo que se he en el territorio insular en materia de participación ciudadana y con la finalidad de dar un paso hacia una atención integral, se propone la creación de una oficina técnica insular de Participación Ciudadana cuyo objetivo se centra por un lado en prestar asesoramiento y apoyo tanto a las entidades municipales como a las entidades ciudadanas; abrir canales de comunicación con ciudadanía no asociada y fomentar espacios de colaboración con otras administraciones públicas y con el sector privado.

22799	Plataforma de Participación Ciudadana	45.000€

El Cabildo ha implantado durante 2021 una nueva plataforma web dirigida a la participación de la ciudadanía www.cabildoabierto.tenerife.es

Como canal complementario al presencial, esta herramienta permite que el Cabildo pueda publicar consultas y procesos participativos con el fin de que la ciudadanía pueda participar a través del mismo en aquellos asuntos públicos que le afectan. A su vez, este canal permite mantener informada a la ciudadanía del seguimiento de los proyectos en los que participa.

22602	Encuentros con entidades TS	15.000,00€
22602	Encuentros con entidades locales	15.000,00€

Tras el desarrollo de las acciones programadas resulta indispensable fomentar la participación entre los distintos sectores.

Capítulo IV

46240	Fomento de la PC en Ayuntamientos	200.000€
48940	Subv. Refuerzo asociacionismo	155.000€

1.- Se contempla la asistencia y asesoramiento a los municipios menores de 20.000 habitantes así como aquellos menores de 30.000 que acreditan insuficiencia de medios humanos y materiales, para impulsar la participación ciudadana en los municipios.

2.- Se promueve el asesoramiento especializado en las consultas y los procesos de participación ciudadana que se desarrollen.

3.- Por último, se contempla una vez más, tal y como se hizo en el ejercicio 2021, una línea de subvenciones de refuerzo del asociacionismo de la isla de Tenerife, destinada a sufragar gastos corrientes de las entidades y colectivos beneficiarios, incrementándolo en 75.000 euros respecto al año anterior.

ÁREA DE AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	817.246	854.884	37.637	4,6%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	97.900	127.900	30.000	30,6%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	558.385	516.000	-42.385	-7,6%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.473.532**	**1.498.784**	**25.252**	**1,7%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	12.874.533	10.863.787	-2.010.746	-15,6%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	3.375.029	8.226.463	4.851.435	143,7%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**16.249.562**	**19.090.251**	**2.840.689**	**17,5%**
TOTAL GASTOS	**17.723.093**	**20.589.034**	**2.865.941**	**16,2%**

COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA

Para el ejercicio 2022 esta Área cuenta con un presupuesto de 20,6 millones de euros.

El 27 de octubre de 2017, el Pleno de esta Corporación Insular, aprobó el Plan de Cooperación 2018-2021, que tiene por objetivo principal la mejora de las redes de saneamiento, en un intento de avanzar en el cumplimiento de la Directiva 271/91/CEE, transpuesta al ordenamiento interno por el RD Ley 11/1995, de 28 de diciembre. El Plan incluye, en la mayoría de municipios, una única obra. Fundamentalmente, se procederá en el ejercicio 2022 a continuar con las obras que actualmente se encuentran en ejecución y a licitar los nuevos contratos de obras de aquellos proyectos ya entregados y que tienen todos los informes y/o autorizaciones preceptivas.

Asimismo, se procederá a la finalización de las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación 2014-2017, plan que incluyó casi un centenar de actuaciones, la gran mayoría finalizadas, ejecutadas directamente por el Cabildo Insular o por los Ayuntamientos previa atribución. Para el ejercicio 2022 se tiene previsto la tramitación de las certificaciones finales de las actuaciones que están pendientes de terminación a finales de 2021 y continuar con la ejecución de aquellas que finalizarán en 2022.

En el próximo ejercicio se tramitará la aprobación del Plan de Cooperación 2022-2025,que tendrá igualmente por objeto reducir el déficit municipal existente en la infraestructura urbana de saneamiento, necesaria para la efectiva prestación de los servicios obligatorios de competencia municipal, llevando las redes municipales de saneamiento a unos niveles óptimos de eficacia y calidad. Asimismo y como objetivo secundario se encuentra la resolución de los problemas de drenaje superficial que presentan graves riesgos para la población y de eficiencia de las infraestructuras relacionadas con el “ciclo del agua”, principalmente con las redes de evacuación de aguas pluviales y las de abastecimiento urbano.

Tanto los Planes 2014-2017 y 2018-2021 como el próximo Plan 2022-2025 se enmarcan, por tanto, en la política de inversiones que este Cabildo realiza al objeto de cooperar con los Ayuntamientos de la isla, especialmente con los de menor capacidad económica a los efectos de asegurar al conjunto de la población de la isla el acceso a los servicios básicos que la Ley asigna a los municipios.

Dichos planes coinciden con el objetivo núm. 6 de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE iniciativa de Naciones Unidas, **“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”,** toda vez que el 18-21 tiene por objeto exclusivo reducir el déficit de saneamiento en la isla, y el 14-17, parcialmente, trataba de cubrir este mismo objetivo, estando previsto que el plan de cooperación 2022-2025 se destine igualmente a reducir el déficit municipal existente en la infraestructura urbana de saneamiento.

El presupuesto del Área se elabora considerando, en primer lugar, las obras que se encuentran en ejecución, y, en segundo lugar, las que se encuentran en licitación y aquellas otras que se prevén licitar próximamente. Se consigna al mismo tiempo una partida presupuestaria específica para atender la licitación de los contratos de servicios y obras pendientes, tanto del Plan 2018-2021, como del nuevo Plan 2022-2025.

Es prioridad igualmente del Área dar continuidad al Programa Insular de Obras municipales prioritarias y/o urgentes de ayudas a los municipios de menos de 20.000,00 para actuaciones inaplazables relacionadas con el funcionamiento de los servicios básicos obligatorios.

Por lo que se refiere a la materia de **VIVIENDA**, se mantienen los Programas que vienen siendo una constante en los últimos ejercicios: el Programa Insular para la Rehabilitación de Viviendas, y la línea relativa a la ayuda destinada al Programa Base 25 para paliar la problemática de la vivienda en las personas más desfavorecidas. Como novedad, se apoyará y colaborará económicamente con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), financiado con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU».

Del mismo modo, en esta materia, las actuaciones del Área coinciden con uno de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, en particular el objetivo núm. 11, **"Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales)".**

Ambas líneas de actuación, COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA, se incluyen en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) 2016-2025, aprobado por el Pleno de la Corporación el 27 de mayo de 2016, dentro de los siguientes ejes:

	PROGRAMA MEDI		PROGRAMA MEDI-FDCAN (CÓDIGO FDCAN)
E.3.1	**Programa "Cooperación Municipal"**	**2**	**Línea 2: Inversiones en Infraestructuras**
E.3.1.1	**Subprograma "Infraestructura Municipales"**	**2.4:**	**Infraestructuras Hidráulicas**
E.3.1.1.1	Línea 1 - Saneamiento	**2.4.1**	Actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación Municipal distribuidas en los 31 municipios, relacionadas con
		2.4.3	Saneamiento y Depuración
E.3.1.1.2	Línea 2 - Abastecimiento	**2.4.2**	Aseguramiento del suministro de agua
E.3.1.1.3	Línea 3 - Viarios	**2.1**	**Infraestructuras de Transporte**
		2.1.1	Actuaciones incluidas en el Plan Cooperación Municipal distribuidas en los 31 municipios, relacionados con
E.3.1.2	**Subprograma "Equipamientos municipales y servicios"**	**2.3**	**Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y, en general, todas aquellas que aportan valor al destino y tengan capacidad**
E.3.1.2.1	Línea 1 - Equipamientos	**2.3.4**	Actuaciones incluidas en el Plan Cooperación Municipal distribuidas en los 31 municipios, relacionados con espacios
E.3.1.3. NUEVO	**Subprograma "Obras Municipales Prioritarias y/o urgentes"**	**NUEVO**	**Actuaciones relacionadas con el funcionamiento de los servicios municipales básicos**
E.3.1.3.1	Linea 1 – Programa Insular de obras Municipales prioritarias	**NUEVO**	Actuaciones distribuidas entre los municipios de menos de 20.000 habitantes relacionadas con el funcionamiento de los
E.2.3	**Programa de "Vivienda"**		
E.2.3.1	**Subprograma "Adhesión al Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación**	**2.6**	**Creación de viviendas y rehabilitación del parque público de viviendas**
E.2.3.1.1	Línea 1 - Convenios de colaboración Estado, CA, Cabildo y Ayuntamientos	**2.6.1**	Convenios de colaboración Estado, CA, Cabildo y Ayuntamientos para rehabilitación del parque público de
E.2.3.2	**Subprograma Insular de Rehabilitación de**		
E.2.3.2.1	Línea 1 - Reforma y mejora de viviendas ocupadas por personas de escasos recursos	**2.6.2**	Reforma y mejora de viviendas ocupadas por personas con escasos recurso

ÁREA DE AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	1.458.734	1.778.954	320.220	22,0%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	33.566.515	34.784.405	1.217.889	3,6%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	5.744.155	6.437.365	693.210	12,1%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**40.769.404**	**43.000.724**	**2.231.319**	**5,5%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	4.143.813	1.503.825	-2.639.988	-63,7%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	12.706.789	13.930.144	1.223.355	9,6%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**16.850.602**	**15.433.969**	**-1.416.633**	**-8,4%**
TOTAL GASTOS	**57.620.006**	**58.434.693**	**814.687**	**1,4%**

DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para el ejercicio 2022 esta Área cuenta con un presupuesto de 58,4 millones de euros.

El Presupuesto del Cabildo de Tenerife para el ejercicio 2022 estará marcado por las consecuencias derivadas de la pandemia del Covid-19 y por el impacto que la misma ha tenido tanto a nivel sanitario como socio-económico.

El Consejo de Europa aprobó el 21 de julio de 2020 el Fondo de Recuperación *Next Generation EU*, dotado con una financiación que aspira a llegar a 750.000 millones de euros en transferencias y créditos.

El Gobierno de España, en sintonía con la iniciativa europea, ha aprobado el plan de recuperación, transformación y resiliencia (ESPAÑA PUEDE), que se inspira en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU y que supone la continuación del plan de choque y del plan de reactivación previamente puestos en marcha por el propio gobierno.

El plan se estructura en torno a cuatro ejes transversales, dirigidos a recuperar el crecimiento, fomentar la creación de empresas y acelerar la generación de empleo:

Eje I	La transición ecológica
Eje II	La transformación digital
Eje III	La igualdad de género
Eje IV	La cohesión social y territorial

El plan, se articula sobre 10 políticas palanca urgentes, las cuales, a su vez integran 30 proyectos o líneas de acción:

Política palanca	Descripción
1.-	Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación
2.-	Infraestructuras y ecosistemas resilientes
3.-	Transición energética justa e inclusiva
4.-	Administración para el siglo XXI
5.-	Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora
6.-	Pacto por la ciencia y la innovación; refuerzo de la capacidad del Sistema Nacional de Salud
7.-	Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades
8.-	Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
9.-	Impulso de la industria de la cultura y el deporte
10.-	Modernización del sistema fiscal para un crecimiento sostenible e inclusivo

El presupuesto del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático incluye líneas de actuación que pueden incardinarse en las políticas palancas y los proyectos contemplados en el plan de recuperación, transformación y resiliencia.

El presente ejercicio se ha caracterizado por el desarrollo de la licitación del nuevo contrato de gestión del servicio de tratamiento de residuos en la isla de Tenerife, recogiendo el Presupuesto los créditos necesarios para su prestación desde el 1 de enero.

El borrador de presupuesto del ejercicio 2022 presenta como grandes novedades la puesta en marcha de la nueva concesión de tratamiento de residuos la cual implica la ejecución de importantes obras de inversión que mejorarán la gestión de los residuos de la isla de Tenerife. Todo ello dirigido a incrementar la recuperación de residuos frente a su eliminación en vertedero.

Otro importante avance en la gestión de los residuos serán los proyectos de ejecución de las obras del tratamiento de la materia orgánica separada de la fracción resto, así como la procedente de la recogida selectiva con destino final de valorización en compost. Estas dos instalaciones permitirán aumentar la valorización de la materia orgánica, evitando su eliminación en celda de vertido, con la consiguiente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por último, otro concepto de mucho interés será la contratación de la redacción de los proyectos de los nuevos puntos limpios en varios municipios de la isla que contribuirán a la recogida selectiva en origen y, por tanto, al mayor aprovechamiento y menor vertido de los residuos en celda. Estas instalaciones contribuirán a incentivar la recogida separada de residuos y un posterior reciclaje de calidad.

Las anteriores líneas de actuación tienen cabida en la siguiente política palanca y proyecto:

Política palanca	5	Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
	Proyecto	Política Industrial España 2030
	Subplan.	Estrategia de Economía Circular

El Sº Técnico de Lucha contra el Cambio Climático y Educación Ambiental, en colaboración con el de Desarrollo Sostenible, continuará desarrollando el Proyecto piloto “Comunidades Circulares”, para el compostaje y vermicompostaje comunitario, de alto componente social, y cofinanciado por el MITERD, que se desarrolla en 19 puntos de los municipios de Tegueste, Tacoronte, La Laguna y El Rosario, así como en la Universidad de La Laguna, y que en 2022 pretende consolidar su metodología en estos municipios y en otros que ya se han interesado por el proyecto.

Junto a lo expresado en el párrafo anterior, los presupuestos del **Servicio Técnico de Lucha contra el Cambio Climático y Educación Ambiental** se orientan en 2022 a contribuir a una transición ecológica y justa de la isla, primando la búsqueda de una soberanía energética que sirva de base tanto a las soberanías hídrica y alimentaria, como a una verdadera economía verde, circular, social, colaborativa y solidaria, con el mayor índice de participación posible de la sociedad, así como de colaboración y transversalidad entre las Administraciones. Estos propósitos se habrán de armonizar con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Estado y la UE, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS), concentrando sus acciones en los tres ejes de trabajo del servicio, que coinciden con las tres sostenibilidades, Ambiental, Económica y Social:

a) ***Sostenibilidad Ambiental****:* Se consolidará la acción de la Oficina de las Energías Renovables (encargo a la empresa pública GESPLAN) en sus vertientes de democratización y difusión de las renovables a la población y las empresas, incremento de la eficiencia energética y promoción de la movilidad eléctrica y por hidrógeno, apoyo a los ayuntamientos adheridos al Pacto de Las Alcaldías para la elaboración y ejecución de sus Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), así como apoyo técnico al Cabildo de Tenerife en estas materias.

Igualmente, se plantea también la consolidación de la plataforma digital (centro de intercambio de información) para la difusión de datos relativos a las renovables y el apoyo a los ayuntamientos, con la inclusión del Observatorio Insular del Cambio Climático y la energía, el cual tendrá un apartado denominado Observatorio de la Pobreza Energética.

Asimismo, se continuará con la implantación de estaciones y software para el seguimiento del cambio climático y la contratación del mantenimiento y las auditorías del sistema de gestión ambiental del Área, certificado en las normas ISO 14001 y EMAS y extensión de sus buenas prácticas al resto del Cabildo.

Este eje tiene cabida en los siguientes proyectos y políticas palanca:

Política palanca	1	Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación
	Proyecto	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
Política palanca	3	Transición energética justa e inclusiva
	Proyecto	7. Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía
	Proyecto	8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
Política palanca	5	Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
	Proyecto	Política Industrial España 2030
	Subplan.	Estrategia de Economía Circular

b) ***Sostenibilidad Social:*** En materia de Educación Ambiental, se continuarán desarrollando los programas educativo-ambientales estables, el servicio de préstamo de recursos didácticos y diferentes acciones de divulgación, comunicación, sensibilización y capacitación, continuando con la temática del cambio climático y los ODS, pero con especial refuerzo en materia de Economía Circular y Buenas Prácticas Sostenibles, teniendo como eje principal y vertebrador la estrategia Tenerife + Sostenible. Al ser una unidad transversal, se continuará participando en acciones de educación ambiental promovidas por otras áreas y entidades de la corporación insular, así como con otras entidades de la Tenerife.

Por otro lado, se fortalece la actividad de la Oficina de la Participación y el Voluntariado Ambientales del Área (encargo a la empresa IDECO, S.A.) hacia las líneas de clima-energía, economía circular y comunidades energéticas, además de continuar con las líneas de conservación de la naturaleza, incendios forestales, uso público, etc. Asimismo, se potenciará la apuesta por la Custodia del

Territorio como fórmula de gestión de ámbitos territoriales urbanos, rurales, espacios naturales, etc. mediante la colaboración entre agentes públicos y privados.

Este eje tiene cabida en los siguientes proyectos y políticas palanca:

Política palanca	1	Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación
	Proyecto	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
Política palanca	3	Transición energética justa e inclusiva
	Proyecto	8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
	Proyecto	10. Estrategia de transición justa
Política palanca	7	Educación y conocimiento, formación co0ntinua y desarrollo de capacidades
	Proyecto	21. Modernización y digitalización del sistema educativo

c) ***Sostenibilidad Económica:*** En el ámbito del Convenio Marco de Colaboración entre el Cabildo y la Cámara de Comercio provincial para la Mejora e Impulso de la Productividad y la Competitividad del Tejido Empresarial de la Isla de Tenerife, se reforzarán en 2022 las líneas de asesoramiento ambiental a empresarios y emprendedores, y se certificarán nuevos balances del bien común, además de revisar y crear nuevas fichas del Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles (BINAS) y fortalecer la economía circular, social, colaborativa y solidaria entre el tercer sector y las Pymes.

Política palanca	1	Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación
	Proyecto	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
Política palanca	3	Transición energética justa e inclusiva
	Proyecto	10. Estrategia de transición justa
Política palanca	5	Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
	Proyecto	12. Política Industrial España 2030
	Proyecto	13. Impulso a la pyme

Asimismo, el Presupuesto recoge el apoyo a la Cátedra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Cabildo y la Universidad de La Laguna, con nuevas líneas de investigación, formación, difusión y

transferencia centradas en la economía circular y transformadora, el cambio climático, las energías renovables y el diagnóstico de la sostenibilidad en la

Este eje tiene cabida en las siguientes políticas palanca y proyectos:

Política palanca	1	Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación
	Proyecto	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
Política palanca	3	Transición energética justa e inclusiva
	Proyecto	8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

ÁREA DE AREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	21.338.958	22.527.865	1.188.908	5,6%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	10.610.929	12.845.424	2.234.495	21,1%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	5.000	5.000	0	0,0%
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	6.722.856	6.770.750	47.893	-0,8%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**38.677.743**	**42.149.039**	**3.471.296**	**9,0%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	14.207.428	16.918.924	2.711.496	19,1%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	723.990	3.319.710	2.595.720	358,5%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**14.931.418**	**20.238.633**	**5.307.216**	**35,5%**
TOTAL GASTOS	**53.609.161**	**62.387.672**	**8.778.512**	**16,4%**

GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD

Para el ejercicio 2022 esta Área cuenta con un presupuesto de 62,4 millones de euros.

1.- SERVICIO ADMINISTRATIVO (PROGRAMA 1702)

Se han incluido en la propuesta de Presupuesto los gastos comunes al Área que resultan necesarios para el desarrollo de las tareas administrativas ordinarias (mantenimiento de equipos informáticos, material de oficina, mensajería, mantenimiento evolutivo de aplicaciones informáticas, etc.), diversas cuotas de participación y subvenciones nominativas de naturaleza corriente.

Como novedad, se incluye una dotación de 142.670,10 € con el objeto de consolidar la subvención de concurrencia competitiva “Rincones de Biodiversidad”, la cual ha tenido su inicio durante el año 2021.

2.- SERVICIO TÉCNICO DE GESTIÓN FORESTAL (PROGRAMA 1722)

Para el próximo ejercicio 2022, los objetivos principales del Servicio Técnico Forestal se centran en garantizar el correcto servicio realizado por los trabajadores adscritos al Servicio, mediante la adquisición de los medios adecuados a tal fin y al desarrollo de obras y servicios concretos necesarios para la mejora de algunas instalaciones existentes.

Partidas para la ejecución de trabajos con medios personales propios del Área

Dentro del Servicio Técnico de Gestión Forestal hay más de 250 trabajadores que ejercen sus funciones directamente relacionadas con labores de conservación y restauración del medio natural, mantenimiento de infraestructuras de los espacios naturales así como la prevención y extinción de incendios forestales. El mantenimiento de esta estructura de personal requiere la ejecución de un gasto permanente cada año, dedicado a la adquisición de materiales, herramientas, pequeña maquinaria, así como el mantenimiento tanto de una flota importante de vehículos como de centros de trabajo asociados a la actividad de este personal.

Operativo de Refuerzo del Operativo Contraincendios

Inicialmente se contempla la partida necesaria para poder cubrir el refuerzo del operativo contraincendios que todos los años se pone en marcha durante la campaña de verano, incluyendo un pequeño refuerzo de brigadas de selvicultura preventiva los dos meses anteriores y posteriores al período de máximo peligro, en la que se realizarán trabajos de ordenación del combustible vegetal que permitan una mejora de la masa y la disminución de la carga combustible, evitando así la degradación de los suelos, la desertización y pérdida de diversidad biológica.

Fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales.

El próximo ejercicio continúa el servicio contratado para el fletamiento de dos helicópteros, presentes en la época de mayor riesgo de incendios forestales. Este servicio, prestado desde hace 4 años, incluye las dos aeronaves, su tripulación y personal técnico de apoyo.

Mejoras de infraestructuras y elementos asociados.

Continuando actuaciones iniciadas en 2021, se ejecutarán las siguientes obras centradas principalmente en la mejora de las instalaciones de algunas áreas recreativas y campamentos:

- Aseos de la zona recreativa y de acampada de Chío en el T.M de Guía de Isora (203.098 €).
- Mejora del Parking y accesos para auto caravanas a la Z.R. de Chío (137.111,66 €).
- Ejecución de murete en Calle Vista de la Huerta (El Rosario) (37.000 €).

3.- SERVICIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS FORESTALES (PROGRAMA 1724)

El presupuesto de este Servicio en el ejercicio 2022 responde, un año más, a la ejecución de proyectos y actuaciones previstos en la planificación con la que se desarrolla la actividad del mismo, basada en planes y proyectos de carácter plurianual como consecuencia de la propia naturaleza de las actuaciones que se llevan a cabo.

Y todo ello, en el marco de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, actuando conforme a los principios en ella recogidos y ejecutando actuaciones tangibles y concretas en nuestra realidad territorial y social. Todo ello, con el fin de **avanzar hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible** recogidos en dicho documento de Naciones Unidas, y en el marco de las funciones y atribuciones del Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales.

Los créditos presupuestarios previstos guardan además una plena alineación y concordancia con las líneas de actuación contempladas en el "*Documento Estratégico del Área*" que fue elaborado en 2018.

Cinco son las líneas principales de actividad en las que se ejecutarán actuaciones financiadas con el presupuesto previsto mediante la correspondiente adjudicación a empresas privadas o encargos de obras o servicios a empresas públicas:

1.- Recuperación y consolidación ecológica del monteverde degradado de la isla de Tenerife.-

El crédito que se propone permitirá realizar tratamientos selvícolas sobre unas 40 Has. y así facilitar la recuperación de masas degradadas de monteverde, con el fin de que puedan desempeñar una mejor función en la protección del suelo, en la recuperación de acuíferos, en la reducción del riesgo de incendios y en la mejora de la biodiversidad y de los hábitats naturales.

Por la naturaleza y características de estos trabajos, los mismos conllevan una significativa creación de empleo en el ámbito rural. Dado que existe una acreditada experiencia en la organización de los trabajos, resultaría fácil poder incrementar de forma muy notable el número de hectáreas sobre las que se puede actuar y, por consiguiente, los puestos de trabajo que se crearían durante todo el año.

Conviene recordar que es necesario actuar sobre unas 2.500 Has. en toda la isla, lo que supondrá que estas actuaciones se prolongarán en el tiempo durante, al menos, 20 años.

Estos trabajos se conectan de forma muy directa con el Objetivo 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

2.- Tratamientos selvícolas (claras) en pinares de repoblación de pino canario.-

Estos tratamientos son muy necesarios y, hasta cierto punto, urgentes técnicamente, para poder garantizar una supervivencia en condiciones ecológicas óptimas de unas 10.000 Has. de pinar de pino canario, creadas con las repoblaciones forestales realizadas en el siglo pasado, lo que llevará aparejada una significativa mejora de la biodiversidad en dichas masas forestales, además de procurar otros beneficios ecológicos evidentes para buena parte de la corona forestal de Tenerife.

A lo largo del próximo año se realizarán trabajos de tratamientos selvícolas en pinares de repoblación de La Orotava y Los Realejos en ejecución del proyecto "*Tratamientos silvícolas para mejora de 332 hectáreas de pinar canario procedente de repoblación*", ya adjudicado por el Consejo de Gobierno Insular y que supondrá una inversión de 1.160.232 euros.

Al igual que en la línea de actuación anterior, estamos también ante una acción que conecta plena y directamente por un lado con el Objetivo 15 de los ODS de la Agenda 2030, con un particular y patente efecto positivo en la recuperación de la diversidad biológica en estas formaciones forestales "artificiales". Y por otro lado se trata de una medida con efectos inmediatos y tangibles en el combate contra el cambio climático (Objetivo 13).

3.- Mejora de las infraestructuras básicas para una gestión forestal sostenible de los montes de Tenerife. Mejora y mantenimiento de pistas forestales.-

Un correcto mantenimiento de la red de pistas forestales, que actualmente cuenta con más de 2.000 Kms., resulta fundamental para poder garantizar una óptima conservación de los montes de la isla, facilitar un uso público ordenado y compatible con la conservación, así como facilitar mayor eficiencia en los servicios de prevención y extinción de incendios forestales. En 2022 se pretende actuar en el mantenimiento y mejora de unos 200 Kms. aproximadamente.

Como tales infraestructuras básicas, su estado de conservación redunda directamente en una mayor eficiencia en la gestión forestal dirigida a un uso y ordenación sostenibles de los ecosistemas forestales que conforman básicamente la corona forestal de Tenerife (Objetivo 15 de desarrollo sostenible)

4.- Reforestaciones para consolidar el anillo forestal insular.-

Anualmente se siguen llevando a cabo repoblaciones forestales en la isla, si bien las de mayor extensión se siguen concentrando en la vertiente sur, en los términos municipales de Arico y Fasnia, con el fin de recuperar la cubierta vegetal en territorios que en el pasado estuvieron recubiertos de montes y con el fin de seguir ampliando y consolidando el principal pulmón verde de la isla de Tenerife: la Corona Forestal

Estos trabajos, por su naturaleza, conllevan también una significativa creación de empleo en zonas rurales y conectan de forma muy clara y directa con el Objetivo 13 (Lucha contra el cambio climático) recogido en la Agenda 2030.

5. Planificación y coordinación del uso público del medio natural.-

Respecto a las actuaciones previstas en materia de planificación y coordinación del Uso Público en el Medio Natural de Tenerife en 2022 se busca incrementar la sensibilización de la población de Tenerife, residente o visitante, para propiciar un cambio en sus valores y actitudes con respecto a la necesidad de un uso equilibrado de los recursos naturales y de las áreas protegidas, fomentando el desarrollo sostenible, a través de instrumentos como la información y la comunicación, la formación y la capacitación, la participación social y la investigación y evaluación; promoviendo, en todo momento la coordinación de criterios y procedimientos entre todas las entidades y agentes que realizan iniciativas en este campo.

Una vez que se ha puesto en producción la **Plataforma VENTE** (Conjunto de 20 aplicaciones informáticas que dan soporte a buena parte de la actividad que se lleva a cabo desde el Área en el medio natural de Tenerife), en el primer semestre de 2022 verá la luz en Internet el **Portal del Cabildo** que ofrecerá información actualizada que permita a los ciudadanos un mejor uso y disfrute de la red de senderos y de otras infraestructuras insulares de uso público gestionadas por el Cabildo de Tenerife.

Asimismo, se llevarán a cabo actuaciones tendentes a eliminar o minimizar el riesgo que pueda existir en los trazados actuales de la red insular de senderos y se continuarán acometiendo tareas de mantenimiento integrales en senderos de la isla, además de obtener, a través del portal en desarrollo, información en tiempo real de las incidencias, contando con la colaboración de los propios senderistas.

Se culminará también la redacción de un Estudio de Parques Periurbanos que marque las directrices para la implantación futura de este tipo de infraestructuras a lo largo y ancho de toda la superficie insular. Y con ello para favorecer el ocio y disfrute de los ciudadanos, a la par que ayudarán a mitigar la creciente presión que se está produciendo sobre los espacios naturales de la isla.

El establecimiento futuro de esta red de infraestructuras verdes tiene conexión con el Objetivo 3 de la Agenda 2030, en la medida que ayudarán a promover y garantizar una vida sana y un mayor grado de bienestar de las poblaciones urbanas.

Se pretende también iniciar inversiones que se contemplen en el Plan Director de la Mesa Mota, documento que previsiblemente se ultimará en los primeros meses de 2022.

Además, tienen reflejo como gastos previstos en el ejercicio otras actuaciones que requerirán menos recursos económicos: la mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas para la lucha contra incendios forestales o los trabajos de revisión de límites, deslindes y amojonamientos en montes públicos.

4.- SERVICIO TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL (PROGRAMAS 1723, 1725 Y 1729)

El presupuesto previsto para el ejercicio 2022 de este Servicio trata de dar continuidad, como ya viene siendo habitual en los ejercicios anteriores, a las actuaciones que aparecen recogidas en los diferentes planes de gestión ya aprobados de los distintos Espacios Naturales Protegidos encomendados a este departamento, tanto de la Red Canaria como de la Red Natura 2000 y los programas que lo desarrollan, así como en la planificación sectorial específica, así como de aquellos programas y actuaciones que tratan de la mejora y conservación de la biodiversidad. Muchas de los proyectos a desarrollar tienen un carácter plurianual al tratarse de actuaciones que por su naturaleza temporal y espacial se prolongan en el tiempo más allá de un ejercicio económico.

Las actuaciones previstas en este presupuesto están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, se actuará de acuerdo con los principios reflejados en estos objetivos en base a la realidad económica, social y territorial de esta isla. La meta es ir avanzando en la consecución de estos objetivos de acuerdo a las funciones y atribuciones que tiene este Cabildo y en concreto a las encomendadas a este Servicio Técnico, dentro del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad.

A continuación se exponen los ejes de actividad previstos abordar, con una justificación de las actuaciones financiadas con el presente presupuesto, que se pretende ejecutar a través del personal propio, adjudicación a empresas privadas y mediante encargos de obras y servicios a empresas públicas.

4.1.- ACTUACIONES EN BIODIVERSIDAD

La isla de Tenerife por su particular topografía y sus especiales condiciones ambientales, posee una enorme biodiversidad. De hecho, casi 30% de las plantas y animales terrestres que habitan en Tenerife son endémicos, es decir, que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo. Esta riqueza natural única se ve constantemente amenazada por muchos factores entre los que destaca la fragmentación de los hábitats, la introducción de especies exóticas y la caza incontrolada, entre otros.

Para abordar esta situación se ha elaborado la Estrategia Insular de Biodiversidad para la isla de Tenerife, que será aprobada próximamente, con el objetivo de dirigir las actuaciones en materia de biodiversidad y procurar el uso sostenible de las especies silvestres, razas y cultivos autóctonos de la Isla de Tenerife.

Por lo que es preciso llevar a cabo un conjunto de actuaciones que minimicen estos impactos sobre la biodiversidad y se logre la recuperación tanto de las especies como de sus hábitats. Estas acciones están en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 13 y 15.

Por otra parte, el Cabildo Insular de Tenerife ha venido trabajando en el último lustro en la definición de una red insular de corredores ecológicos para la mitigación de los problemas de conectividad a los elementos naturales de la Isla, especialmente la presente en los espacios protegidos incluidos en la Red Canaria y la Red Natura 2000. En este presupuesto se contempla algunas acciones encaminadas a mejorar la permeabilidad biológica de un territorio altamente fragmentado. El mantenimiento de la conectividad e integridad ecológica de, por ejemplo, la Red Natura 2000 es, además, un requisito legal impuesto por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, que en su artículo 10 insta a los Estados miembros a "*mejorar la coherencia ecológica de la red Natura 2000*".

Actuaciones sobre las especies exóticas invasoras

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo y de forma especial en las islas. En ellas, el impacto negativo de las invasiones biológicas es aún mayor como consecuencia de las condiciones ecológicas bajo las que han evolucionado los organismos

insulares, como son la ausencia de adaptaciones a los predadores, mayor densidad de endemismos, poblaciones de reducido tamaño, mayor vulnerabilidad a patógenos exóticos, entre otros.

Entre los impactos que tienen sobre la biodiversidad autóctona cabe destacar los siguientes:

• Compiten con las especies endémicas por alimento y hábitat.
• Modifican las estructuras de los ecosistemas.
• Se hibridan con especies autóctonas, pueden constituir una amenaza de extinción local de las especies autóctonas debido a los cruces y a la generación de híbridos.
• Tienen una toxicidad directa.
• Son reservorios de parásitos y vectores de patógenos.
• Perturban la polinización porque compiten con especies de abejas locales.

Para dar respuesta a estas amenazas que plantean las especies invasoras, se intenta dar un enfoque jerárquico en tres etapas basadas en una primera fase de prevención, otra fase de la pronta detección y por último la erradicación, la contención y medidas de control a largo plazo.

Tenerife es la isla del Archipiélago Canario con mayor número de especies exóticas presentes. Según los últimos datos disponibles, en torno a 1.200 de las especies presentes no son propias de la isla y un porcentaje importante de éstas podría naturalizarse y comportarse de manera invasora, afectando a la biodiversidad insular. Por ello se está realizando un fuerte esfuerzo inversor para hacer frente a este reto y en el presente presupuesto se contemplan partidas para abordar el control y erradicación de distintas especies exóticas invasoras, siguiendo las fases antes mencionadas.

Recuperación de especies en peligro de extinción

Como consecuencia de los diferentes factores antes descritos muchos de estas especies endémicas de Tenerife se encuentran amenazadas y algunas en grave peligro de extinción. Más de 50 especies tanto de animales como de vegetales aparecen incluidas en las distintas categorías amenazas en los catálogos de especies nacional y regional. Algunas de estas especies cuentan ya con sus planes de recuperación aprobados, donde se recogen un conjunto de actuaciones a abordar por esta administración y que se reflejan en el documento de presupuestos. Es por ello que en esta propuesta de presupuestos se incluyen diversas partidas destinadas a tal fin.

Mantenimiento de viveros

Este Servicio cuenta con dos viveros de producción de plantas canarias ubicados en La Laguna y Fasnia, cuyo objetivo es producir plantas que son usadas para diversos fines como pueden ser llevar a cabo restauración de lugares zonas degradadas, repoblaciones forestales, ajardinados de bordes de carreteras, parques públicos, colegios, etc., además de la reproducción de especies que se encuentran en peligro de extinción con el objeto de reforzar sus poblaciones en el medio natural. Para cumplir con esta demanda se consignan las correspondientes partidas presupuestarias en estos presupuestos.

Recuperación de animales accidentados

Dentro de las acciones para mejorar la biodiversidad cobra especial importancia el papel que desempeña el Centro de Recuperación de Fauna de la Tahonilla, donde se reciben todos aquellos animales silvestres que han sufrido algún tipo de daño y necesitan de cuidados veterinarios para su recuperación y posterior devolución al medio natural. En el presente presupuesto se contemplan partidas para su mantenimiento así como acometer pequeñas actuaciones que permiten mejorar la calidad del servicio que allí se presta, y seguir apoyando la vertiente educativa que en el mismo se desarrolla.

Mejora de la actividad cinegética

Una de las funciones que tiene encomendado este Servicio es el control y mejora de la actividad cinegética en la isla, en este sentido desde hace muchos años algunas especies de caza, como el caso de la perdiz

moruna, no logran mantener de forma natural sus poblaciones, por lo que es preciso recurrir a su cría en cautividad y luego llevar a cabo repoblaciones en el medio natural, para este fin aparecen consignadas varias partidas en estos presupuestos. Además es importante conocer el estado de las poblaciones de las especies cinegéticas, por lo que se contemplan también la realización de estudios y trabajos de campo. Por lo que se tratan de las mismas partidas que se consigan cada ejercicio económico.

4.2.- ACTUACIONES EN USO PÚBLICO

Este Servicio tiene asignada la gestión de un importante número de espacios naturales protegidos de esta isla y dentro de los programas de actuación que se recogen en los planes de gestión de los mismos, está la ordenación y mejora del uso público. Es notorio, en los últimos años, el notable incremento de personas que hacen uso de las distintas infraestructuras de uso público existentes en estos espacios, esta demanda de los ciudadanos a buscar espacios abiertos de esparcimiento, se ha visto aumentada en los últimos tiempos como consecuencia de la pandemia de Covid-19, Por todo ello con estos presupuestos se pretende continuar como en años anteriores con la mejora de esta red de infraestructuras de uso público existentes en los espacios protegidos así como abordar la construcción de otras nuevas , con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad y seguridad a los usuarios de la misma.

Respecto a las actuaciones previstas en materia de uso público en estos espacios naturales aparece recogido en estos presupuestos recursos económicos, para intentar conservar y mejorar esta red de infraestructuras, que incluyen senderos, miradores, centros de visitantes, puntos de información, áreas recreativas y zonas de acampadas, entre otras, a la vez que se incluyen partidas para ejecutar nuevas infraestructuras como puede ser el embarcadero del Bco. de Masca. Esta red de infraestructuras verdes está en consonancia con el objetivo 3 de la Agenda de Desarrollo Sostenible, que intenta promover y garantizar una vida saludable y de bienestar para los ciudadanos.

4.3.- ACTUACIONES EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Los parques Rurales de Anaga, Ten, al igual que el Paisaje Protegido de Los Acantilados de la Culata, además de todos los elementos naturales propios del resto de los espacios naturales protegidos de la Red Canaria, tienen la particularidad que existen asentamientos humanos en su interior, lo cual le da una dimensión que es necesario abordar con estrategias de desarrollo sostenible. En el caso específico del Parque Rural de Anaga, su importancia viene enfatizada por el hecho de haber sido nombrada Reserva de la Biosfera en el año 2015, lo que obliga tanto al Cabildo como al resto de Administraciones que tienen competencia en su gestión, a ponerse de acuerdo sobre cuál debe ser el nuevo modelo del Parque Rural que tienda a una gestión integral de los territorios que conforman la Reserva de la Biosfera.

En este ejercicio económico se recogen partidas, para continuar con la ejecución de las actuaciones comprendidas en los subprogramas de infraestructuras de núcleos y de desarrollo del sector primario. Así como actuaciones directamente relacionadas con la gestión de la Reserva de Biosfera del macizo de Anaga. Éstas se van a centrar, principalmente, en temas de accesibilidad a los núcleos de población y mejoras de las infraestructuras agrarias en este sentido señalar que se trata de facilitar los medios para evitar la desaparición del sector primario, elemento imprescindible si se quiere avanzar en las políticas de apuesta por el fomento de los productos locales, y de kilómetro 0. Por otra parte con estos presupuestos.

Se pretende avanzar en la puesta en uso de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales de los núcleos de población.

Con este conjunto de actuaciones se quiere que la conservación de la naturaleza y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de estos territorios vayan en aumento, y además se enmarcan dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible concretamente lo recogido en los objetivos 2, 6, 8, 12, 13 y 15 de esta declaración de la ONU.

4.4.- ACTUACIONES EN PLANEAMIENTO E IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Respecto a la Planificación Ambiental hay que señalar que las nuevas competencias atribuidas a los Cabildos Insulares en materia de formulación y aprobación de los Planes de Ordenación de los Espacios

Naturales abren una importante línea de trabajo que permite la realización de una planificación más conectada con la gestión de estos espacios naturales, y que atienda en mayor medida a las necesidades detectadas a lo largo de todos estos años en los que el Cabildo, y en concreto el Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, la cual ha ejercido las competencias en la gestión de los espacios naturales protegidos, tanto de la Red Canaria como de la Red Natura 2000.

En este sentido, se considera prioritario avanzar en la elaboración y/o actualización de los Planes de Ordenación de los espacios naturales de la Red Canaria y a su vez en la integración en los mismos de las medidas apropiadas de conservación de los hábitats naturales y de las especies de interés comunitario que motivaron la declaración de los espacios Red Natura 2000 y que vienen recogidas en sus Planes de Gestión.

Respecto de los trámites de consulta institucional dentro de los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos, regulados en la vigente Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y como quiera que el Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad ostenta en el Cabildo Insular las competencias en gestión y conservación de los espacios naturales protegidos de la Red Canaria y de los espacios protegidos Red Natura, así como en conservación, protección y mejora de la flora y fauna, así como de sus hábitats naturales, y en la protección y restauración del paisaje natural, compete a esta área, y más concretamente a la Unidad de Planeamiento e Impacto Ambiental, el informe de dichos planes, programas y proyectos de acuerdo a las citadas competencias.

5.- PARQUE NACIONAL DEL TEIDE (PROGRAMA 1720)

El presupuesto de la Unidad delegada Parque Nacional del Teide para el ejercicio 2022 trata de dar cumplimiento a los requerimientos del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, Decreto 153/2002, de 24 de octubre, de la Unesco, por estar inscrito en la Lista de Bienes de Patrimonio Mundial, del Consejo de Europa, por ostentar el Diploma Europeo, y de las certificaciones EMAS e ISO 14001.

CAP. II

Los principales en gastos corrientes corresponden a los siguientes servicios:

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y APOYO AL USO PÚBLICO

Con este encargo se desarrollan los imprescindibles los servicios de limpieza y mantenimiento del parque y de apoyo al uso público (servicios de guías intérpretes y/o informadores, destinados a atender las labores de información e interpretación ambiental en los Centros de Visitantes).

No hay que olvidar que el PN del Teide es el más visitado de España, con más de 4.400.000 visitantes el año 2019, bajando a la mitad en 2020 debido a la pandemia, aunque en 2021 está aumentando de nuevo el número de visitas.

INFORMACION EN EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

Esta actuación tiene como objeto incrementar y mejorar la información a los visitantes en zonas al aire libre y de alta concurrencia de los mismos. Se pretende así informar sobre recursos naturales y culturales del Parque, sobre las distintas posibilidades de la visita y también de los servicios que presta el Parque, así como las condiciones de seguridad del mismo. También dentro de la actuación se realizarán diferentes tipos de encuestas orientadas a conocer el número medio de ocupantes por vehículo y por guagua, y de igual manera sobre la tipología y grado de satisfacción de la visita.

Se informará en diferentes puntos del Parque y en diferentes horarios, en especial se actuará en el acceso al sendero Telesforo Bravo, único del Parque que requiere autorización previa para su tránsito, y también en el Área de Roques de Garcia, de Minas de San José, parajes de afluencia masiva de visitantes.

PREVENCION Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Esta actuación tiene por objeto dotar al Parque Nacional del Teide de un pequeño operativo contraincendios durante los meses de más peligro de incendio. Hay que tener en cuenta que la escasa humedad relativa, la alta inflamabilidad del matorral de malta montaña y la difícil recuperación de estos ecosistemas (requieren más de 50 años en volver a un estado similar, en especial el retamar) hacen imprescindible una inmediata actuación sobre cualquier conato que se produzca con objeto de evitar que se convierta en un incendio de consecuencias gravísimas para los ecosistemas del parque. Esta acción contribuye a potenciar el Objetivo de desarrollo sostenible número 15 "*Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica".*

LIMPIEZA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

Con este servicio se actúa en actividades básicas de limpieza de edificios y mantenimiento de instalaciones que inciden directamente en la calidad de las actuaciones del Parque en materia de conservación y en uso público.

Se realizan trabajos de limpieza y desinfección en las diferentes infraestructuras e inmuebles del Parque Nacional, centros de visitantes, pabellón de voluntariado, oficinas etc. De igual forma y en cuanto a mantenimientos, se realizan los de grupos electrógenos, depósitos de combustible, instalaciones de energías fotovoltaicas, así como de instalaciones de agua de consumo humano, aguas residuales y agua caliente sanitaria (tuberías, llaves, depuradoras, fosas etc.)

Estos trabajos se enmarcan dentro de los objetivos nº15 de "*Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica*", y con el ODS nº 13 en tanto que la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera contribuye a mitigar los efectos del cambio climático.

INVENTARIO DE LA FLORA Y FAUNA DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE.

Hace ya más de 10 años que no se actualiza el inventario de flora y de fauna invertebrada en el parque. Este inventario permitirá conocer el estado actual de una parte importante de los ecosistemas y realizar un análisis comparativo con los anteriores inventarios para determinar la evolución del PN del Teide con el paso del tiempo, y si las medida de conservación aplicadas son adecuadas. Esta acción contribuye a potenciar el Objetivo de desarrollo sostenible número 15 "*Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica*", en la medida de que contribuye a mejorar el conocimiento del recurso objeto de protección

APOYO TÉCNICO Y CONSULTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La prestación de este servicio es necesaria para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Parque Nacional del Teide, conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001:2015 y del Reglamento EMAS, (CE) Nº1221/2009 modificado por Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026, en los cuales el espacio está certificado e inscrito en el correspondiente registro. Estas certificaciones responden al compromiso del PNT por la mejora continua de su comportamiento ambiental y disminución de su huella de carbono, por tanto está firmemente vinculado al ODS nº15 de "*Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica*", y con el ODS nº 13 en tanto que la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera contribuye a mitigar los efectos del cambio climático.

CAP VI

SERVICIO DE CONTROL DE ESPECIES INTRODUCIDAS

Con esta actuación se pretende continuar el control en unos casos y la erradicación en otros, de especies vegetales y animales introducidas en el Parque Nacional del Teide. Se centra de forma prioritaria en el control del conejo y el muflón, ya que la presencia de estas especies constituye la mayor amenaza sobre la flora del Parque Nacional del Teide y de forma particular sobre el ecosistema del retamar de cumbre. Estas actuaciones van también dirigidas hacia otras especies como los perros y los gatos asilvestrados, o la flora exótica.

La actuación está directamente vinculada con el objetivo nº15 de desarrollo sostenible en cuanto que contribuye de forma inequívoca a evitar la pérdida de diversidad biológica y de degradación del territorio

DEMOLICIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS CASAS DEL SANATORIO

Con esta actuación se pretende continuar las demoliciones completas de los cuatro núcleos edificatorios existentes en el área del Sanatorio (Parque Nacional del Teide), que son incompatibles con la finalidad del Parque Nacional, conforme a lo establecido en el PRUG. La actuación persigue la eliminación de todas las edificaciones e infraestructuras asociadas y la restauración posterior del entorno para su naturalización y recuperación del mismo a su estado primitivo.

Actuación que se vincula con el objetivo nº15 de desarrollo sostenible, en tanto que se trata de la restauración del ecosistema, y de revertir el proceso de degradación del territorio.

CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL MATORRAL DE CUMBRE

Con esta actuación se pretende continuar la recuperación de especies amenazadas que estaban en peligro de extinción y la mejora de la cobertura vegetal (cedros y retamares) en zonas degradadas, de modo que está ligada a los objetivos 13 y 15. El primero porque derivara actuaciones de aumentaran el secuestro de carbono y por consiguiente el combate contra el cambio climático y sus efectos, y el segundo porque salvando especies amenazadas se está contribuyendo a frenar la pérdida de diversidad biológica

INSTALACIÓN GENERACION ELECTRICA MEDIANTE INSTALACIONES FOTOVOLTAICA EN EL CENTRO DE VISITANTES DE CAÑADA BLANCA.

Esta actuación tiene como fin último finalizar la instalación de una red fotovoltaica en el Centro de Visitantes de Cañada Blanca que elimine la dependencia completa de los combustibles fósiles, logrando la plena autonomía energética del centro a partir de energías renovables. Con ello se satisface el objetivo nº7 que promueve asegurar el acceso a energías, sostenibles y modernas, presentado las instalaciones del Parque Nacional como referente a la sociedad en el empleo de energías limpias, y también al cumplimiento del objetivo nº13, en cuanto a su contribución a frenar la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y el nº 15 por su relación directa con la gestión sostenible del espacio.

MEJORA SENDEROS, AREAS DEGRADADASY PROTECCIÓN CENTRO VISITANTES CAÑADA BLANCA.

Esta actuación tiene como fin la mejora de senderos en el Parque Nacional, tanto los PMR destinados a personas con movilidad reducida como en general a todos los que conforman la Red de Senderos del Parque Nacional del Teide (incluyendo su señalización) , de igual forma se pretende con esta actuación mejorar la calidad del territorio restaurando áreas degradadas e interviniendo en la integración paisajística de diferentes parajes . Por último con esta actuación se pretende mejorar la seguridad del Centro de Visitantes de Cañada Blanca y de sus instalaciones (en concreto de sus Paneles fotovoltaicos), dotándole de vallados perimetrales de protección así como de un sistema de alarma mediante fibra óptica.

A modo de resumen se realizarán los siguientes trabajos:

- Mejora de senderos PMR

- Mejora del resto de senderos de la red

- Actualización del inventario de señales de la Red de Senderos del Parque

- Redacción de Proyecto de nueva señalización

- Restauración de áreas degradadas e integración paisajística

- Mejora de vallados de protección de herbívoros

- Protección del Centro de visitantes de Cañada Blanca

Por tanto está firmemente vinculado al ODS nº15 de "*Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica*"

6.- SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL (PROGRAMA 1351)

Es objeto de esta Memoria la descripción de las líneas principales de actuación -que conllevan gasto económico- del Servicio Técnico de Seguridad y Protección Civil (STSPC) para el año 2022, así como la identificación de los objetivos perseguidos con su materialización.

Las actuaciones previstas tienen amparo en gran medida en la ***Estrategia de Acción en materia de Protección Civil del Cabildo Insular de Tenerife*** aprobada por el Consejo de Gobierno Insular en 2014, documento estratégico de planificación a largo plazo (2015-2022) cuya finalidad es articular un sistema insular de protección civil robusto y eficaz.

En 2022 está previsto:

- Iniciar los trabajos de elaboración del **Plan de Actuación Insular frente al Riesgo de Incendios Forestales**, tal como exige el *Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de Canarias (INFOCA)*, al objeto de abordar aspectos de la gestión de este tipo de emergencias como la evacuación y albergue de la población, la información a los ciudadanos, etc.

  En 2021 se intentó adjudicar el contrato de servicios para la elaboración de este Plan mediante procedimiento abierto pero no se presentaron ofertas. Por este motivo se están estudiando otras alternativas para acometer la ejecución de este proyecto.

- Continuar la implantación del **Plan de Actuación Insular frente al Riesgo Volcánico de la Isla de Tenerife (PAIV),** iniciada en 2021 con la elaboración de videos divulgativos. El PAIV es el instrumento del que se dota la Corporación Insular para hacer frente a las emergencias extraordinarias de esta naturaleza en su ámbito competencial. La intención es llevar a cabo unas jornadas, dirigidas preferentemente a los ayuntamientos, de cara a perfilar con mayor precisión determinados aspectos del Plan como los protocolos de evacuación, albergue e información a la población.

- Continuar y fortalecer los **convenios** firmados con entidades y asociaciones vinculadas con la seguridad y las emergencias como Cruz Roja, Ayuda en Emergencias Anaga (AEA) y Colegio Oficial de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife (COP), lo que permite, entre otras cosas, la aplicación de los Dispositivos Preventivos de ámbito insular impulsados por el Cabildo.

- Mantener el desarrollo de acciones encaminadas a reforzar las estructuras municipales de protección civil.

Este conjunto de acciones implica la asignación de las partidas económicas correspondientes incluidas en el **Capítulo II** y **VII** de la propuesta de presupuesto.

ÁREA DE AREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	7.282.054	7.589.905	307.850	4,2%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	3.481.033	3.489.854	8.820	0,3%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	5.896.986	8.163.753	2.266.768	38,4%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**16.660.073**	**19.243.512**	**2.583.438**	**15,5%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	4.446.356	3.763.608	-682.749	-15,4%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	3.795.854	2.955.899	-839.955	-22,1%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**8.242.211**	**6.719.507**	**-1.522.704**	**-18,5%**
Cap. VIII (ACTIVOS FINANCIEROS)	824.775	546.873	-277.902	-33,7%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**824.775**	**546.873**	**-277.902**	**-33,7%**
TOTAL GASTOS	**25.727.059**	**26.509.891**	**782.832**	**3,0%**

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Para el ejercicio 2022 esta Área cuenta con un presupuesto de 26,5 millones de euros.

La pandemia que ha generado la Covid 19 va a condicionar sobremanera el Presupuesto 2022 del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca. Los programas presupuestarios del Área han tenido en cuenta las dificultades que la pandemia ha generado de cara a su ejecución. No obstante, justo en esta coyuntura la agricultura, la ganadería y la pesca toman si cabe más relevancia, en tanto en cuanto deben contribuir a garantizar la alimentación de la población de la Isla de Tenerife. Además de constituir una importante alternativa laboral ante las altas tasas de desempleo que sufre Tenerife actualmente.

En el PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 se establece como segundo Objetivo HAMBRE CERO: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA SOSTENIBLE.

Desde el Área de Agricultura, Ganadería y Pesca se va trabajar en el ejercicio 2022 en la consecución de este importante objetivo para la Isla de Tenerife. Desde el Área se van a desarrollar políticas ligadas a la supervisión de la calidad de los alimentos, el desarrollo de mecanismos para mejorar su disponibilidad y el fomento de la alimentación saludable que, sin duda, tienen influencia en la consecución de las mismas. Desde el Área se fomentarán hábitos de vida saludable mediante el consumo de productos agrícolas y ganaderos frescos, locales y de calidad. Igualmente se empezará a trabajar con los comercializadores de productos agrícolas y ganaderos en la reducción de los desperdicios alimentarios y especialmente en la promoción del consumo sostenible y responsable. En esta línea se trabajará con los productores de agricultura ecológica y productores de agricultura integrada.

Los programas presupuestarios del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca pretenden mejorar el sistema alimentario a través de la mejora de la productividad, la calidad y la eficiencia en la agricultura, mejorando y estabilizando los ingresos de los productores (en especial de los pequeños) y fomentando sistemas agroalimentarios sostenibles y el mantenimiento de la biodiversidad agrícola (de las semillas, de las plantas cultivadas y de los animales de granja). Estas son las directrices establecidas por la Política Agraria Común (PAC) y por el Ministerio de Agricultura. Igualmente se trabajará en mantenimiento de la agricultura familiar porque es poco intensiva y, a menudo, está relacionada con patrones de producción y consumo sostenible.

Por otro lado también se trabajará en la lucha contra el cambio climático dando a conocer y haciendo respetar el Plan de Acción Nacional para el Uso de Productos Fitosanitarios 2018-2020.

Además, dos tipos de actuaciones fundamentales que también se desarrollan desde esta Área son, por una parte, la mejora de la eficiencia de los regadíos, incluyendo el aprovechamiento de las aguas regeneradas y, por otra parte, la mejora y pavimentación de los caminos rurales que mejoran los transportes de insumos y productos hacia y desde las explotaciones agrarias, reduciendo los tiempos de transporte, el consumo de combustibles, la perdidas de productos en post-cosecha, etc. Estas actuaciones se asocian a los Objetivos de Desarrollo Sostenible u Objetivos Mundiales dentro del Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD), concretamente con el objetivo 12 de Producción y Consumo Responsable, donde se pretende un mejor aprovechamiento del agua disponible para riego y una mejora en la distribución y comercialización de productos y suministros.

En definitiva desde el Área se va a trabajar en al implementación de una política de desarrollo rural sostenible basada en el equilibrio territorial de tal forma que las áreas rurales sean prósperas y tengan un futuro más esperanzador.

En la presente coyuntura es, si cabe, más estratégico el mantenimiento y la creación de empleo en las zonas rurales de la Isla de Tenerife, centrado principalmente en los subsectores de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca. La promoción de nuestros productos agrarios y una clara apuesta por la innovación deberán ayudar a cumplir este objetivo. Igualmente se trabajará en la creación de nuevos puestos de trabajo

vinculados a actividades económicas desarrolladas en las zonas rurales (subsector agroalimentario y de transformación, turismo rural, senderismo, pequeño comercio, artesanía, gastronomía, etc.). Desde el Servicio T. de Agricultura y Desarrollo Rural se ha elaborado, en colaboración con los agentes sociales, una Estrategia de Desarrollo Rural para la Isla de Tenerife. En el año 2022 comenzará a ejecutarse esta Estrategia y con este fin se ha creado el correspondiente programa presupuestario.

Este Área, en el marco del Plan de Acción por el Empleo y del Plan Insular de Emprendimiento del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, va a dirigir sus esfuerzos a la creación y mantenimiento del empleo en los subsectores citados.

Dentro del **Marco Estratégico Plurianual de Actuaciones para el Desarrollo de Tenerife (MEDI) 2016-2025**, aprobado por el Pleno por acuerdo de 27 de mayo de 2016, en su eje 4.- Empleo y Sectores Productivos, se describe el **"Programa de Infraestructuras y Equipamientos en el Sector Primario"**, asignándole al Área de Agricultura, Ganadería y Pesca su aprobación y ejecución. Este programa pretende realizar un apoyo decidido al sector primario, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo económico y social.

El personal del Área tiene una importancia vital en la consecución de los objetivos propuestos, destacando el trabajo a realizar por el personal de las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, de la Unidad de Experimentación Agraria, de la Casa de la Miel, del Servicio TécnIco de Ganadería y Pesca, del Centro de Conservación de la Biodiversidad Agrícola, de la Unidad de Fincas, la Unidad de Enología y del Servicio de Estructuras Agrarias. La reincorporación al equipo técnico de los diez Técnicos en Emprendimiento, todos ellos con perfil de Economistas, y de 25 trabajadores con perfiles varios del proyecto de empleo NOE (Nuevas Oportunidades de Empleo), contribuye decididamente a cumplir con los objetivos de creación y mantenimiento del empleo descritos.

A continuación se resumen los programas presupuestarios de los Servicios Técnicos de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio Técnico de Calidad y Valorización de los Productos Agroalimentarios, del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias y del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca de este Área.

SERVICIO TÉCNICO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Este Servicio tiene como objetivo prioritario potenciar el desarrollo socioeconómico sostenible de las zonas rurales de la isla de Tenerife, siendo la agricultura la actividad económica principal a promover.

Vamos a referirnos a continuación a cada uno de los programas de trabajo que se desarrollan desde este Servicio, así como a los objetivos perseguidos en los mismos:

- **4101 - Gastos Comunes (Agricultura).** Este programa se encarga de mantener la operatividad del resto de los programas del Servicio (adquisición de material fungible, material informático, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras, seguros, suscripción a publicaciones, combustible, atenciones protocolarias, publicidad, etc.), además de apoyar aquellas actividades que no tienen cabida en los programas específicos. Ejemplo de ello son las líneas de subvenciones para favorecer sistemas agrarios sostenibles como la rotación de cultivos. También financia la contratación de estudios y trabajos de carácter general que deban realizarse, la publicación en diarios oficiales y las dietas y el abono de kilometraje.

- **4102 - Extensión Agraria**. Este programa da continuidad a las diversas acciones y líneas de trabajo comentadas en memorias de ejercicios anteriores, en relación con las competencias en materia de difusión, formación y asistencia técnica a los agricultores, como son: organización e impartición de cursos, tramitación de ayudas, asesoramiento en el campo, promoción de actividades asociativas, etc. Además, este programa financia todos los gastos derivados del funcionamiento de las trece (13) Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural que hay en la Isla, tanto en el capítulo de gastos corrientes como en el de inversión. Es decir el gasto de alquiler de inmuebles y garajes, mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras, equipos informáticos, vehículos, combustible, etc.

- **4141 - Desarrollo Rural**. Este programa recoge los gastos originados por el trabajo técnico en materia de desarrollo rural que este Servicio realizará en las diferentes comarcas de la isla y con los que se favorece el desarrollo económico y social de las zonas rurales de la isla de Tenerife. También contempla diversas aportaciones a la Fundación Tenerife Rural, entre las que se encuentra una aportación específica para la ejecución de Acciones de Promoción y Desarrollo Rural de Tenerife, que se inicia en el año 2022.

  Igualmente se contemplan fondos para apoyar la ejecución del Programa Leader en la Isla de Tenerife a través del apoyo al Grupo de Acción Rural de Tenerife.

  Se dotan fondos para la aprobación de una subvención a favor de ASAGA, UPA y COAG Canarias para la ejecución de un proyecto de colaboración en el sector agrario con distintos tipos de acciones.

  Por otro lado también se incluye la subvención nominativa a la Asociación de Cereales de Tenerife (ACETE) para la realización de la campaña de cereales.

  Así mismo se contempla los programas Agroemprende y Mujer Rural, que vienen siendo programados y dotados por el Cabildo Insular desde el año 2008. Estos han significado un importante avance en el empoderamiento de la mujer rural y la incorporación de jóvenes agricultores al medio rural.

- **4142 – Difusión de Tecnología Agraria**. Agrocabildo se ha consolidado de forma definitiva, siendo utilizado y demandado por un número de usuarios cada vez mayor. En el ejercicio 2022 se ha incrementado tanto la cantidad de información disponible como la capacidad de llegar a la práctica totalidad de posibles usuarios, siempre teniendo en cuenta las limitaciones por la pandemia del COVID-19. Para poder mantener operativo el servicio de información AgroCabildo se han realizado importantes recortes en el presupuesto de otros programas del Servicio, siendo inclusive la dotación final insuficiente para la correcta ejecución del mismo. En concreto se dotan fondos para contratar el servicio de creación de los programas de avisos agrarios semanales en radio y televisión, la realización de los Boletines semanales de Agrocabildo, el mantenimiento del dominio y otros. No se dotan los gastos de emisión en medios de comunicación.

- **4143 - Red de Estaciones Meteorológicas**. En este programa se presupuestan los fondos destinados a un mínimo de mantenimiento de la Red de Estaciones que tiene el ECIT: calibración de sensores, filtrado y análisis de los datos de las Estaciones, reparaciones de sensores y registradores de datos, suministros de repuestos, la contratación de los servicios de predicción meteorológica y de predicción de las recomendaciones de riego y otros. Se han incluido una pequeña dotación de fondos para la compra de censores y aparatos anexos a las estaciones, principalmente para la medición de necesidades hídricas y determinación de poblaciones de insectos y enfermedades de tipo fúngico.

- **4144 – Oficina Insular de Asesoramiento al Regante**. En el ejercicio 2019 se comenzó a trabajar en esta Oficina, localizada en la Finca La Quinta de Roja de Garachico. Esta Oficina tiene como objetivo disminuir el consumo de agua de riego en la Isla de Tenerife y mejorar la eficiencia de los riegos en general. Los Técnicos que trabajan en ella prestan un trabajo de asesoramiento en riego dirigido principalmente a los cultivos que más agua consumen. Igualmente se trabaja directamente con los organismos autónomos de Balsas de Tenerife (BALTEN) y con el Consejo Insular de Aguas. Una de sus principales encargos es la experimentación, demostración y transferencia de tecnología en el uso de aguas regeneradas en agricultura.

- **4192 - Biodiversidad Agraria**. El Pleno de la Corporación de fecha 28 de septiembre de 2001 aprobó el documento Plan Insular de la Biodiversidad Agraria. En el mismo se establece la necesidad llevar a cabo la conservación de la biodiversidad agraria, encomendándosele al Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural las tareas derivadas de esta actividad. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de mayo de 2003, se creó el Centro para la Conservación de la Biodiversidad Agrícola de Tenerife. Este programa presupuestario recoge las cantidades mínimas necesarias para poder llevar a cabo las actividades programadas por este Centro, dado el incremento del volumen de actividad que durante el año 2020 se ha experimentado, aunque no se ha producido la consolidación de la estructura del mismo en base a unas nuevas previsiones de crecimiento a medio plazo, sobre todo en la necesaria

dotación de personal técnico y laboral. Si se recogen fondos para la conservación de material vegetal, mantenimiento de las cámaras, fincas, vehículos, reparaciones, vestuario, materiales, herramientas, etc.

Mediante Resolución nº 12/2014 de la Presidencia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) de 12 de febrero de 2014 se autorizó que el Centro de Conservación de la Biodiversidad Agrícola de Tenerife (CCBAT) ocupara algunas dependencias situadas en el Edificio adscrito a la Unidad de Botánica del ICIA, en el Jardín de Aclimatación de La Orotava (Puerto de la Cruz). Este traslado significó una considerable mejoría en las condiciones de trabajo de los trabajadores. Así se dotan fondos para pequeñas reparaciones y adaptaciones del nuevo emplazamiento a las necesidades del CCBAT.

En tres líneas de trabajo principales centra su trabajo el CCBAT para el 2022: la conservación ex situ, la conservación in situ y la caracterización del material vegetal conservado y a conservar. Así mismo, durante el 2022, el área de agricultura se ha comprometido a elaborar la Estrategia Insular de Biodiversidad Agraria.

- **4193 - Fincas**. Dentro de este programa se continuará con los trabajos relacionados con la formación agraria; mantenimiento de colecciones de cultivos procedentes del CCBAT; así como la realización de ensayos y experimentación agraria. Por otro lado se continuará con las acciones vinculadas con el acondicionamiento y mejora de las siguientes fincas: Finca Boquín (Icod de los Vinos), Finca Las Haciendas (Candelaria), Finca La Quinta Roja (Garachico), Finca de la Mosca (Valle de Guerra-La Laguna) y Finca Las Llanadas (Los Realejos). Todos estos trabajos se desarrollarán tanto a través de los Convenios de Empleo (Cabildo de Tenerife-Servicio Canario de Empleo), como mediante las actividades que desarrolla el Personal Propio de las fincas. En el caso de las fincas de La Valiera y Las Llanadas, además, está previsto este año continuar desarrollando una serie de trabajos de acondicionamiento de las mismas, específicamente para la implantación de colecciones de variedades de olivos (La Valiera) y de colecciones de frutales templados (Las Llanadas), por medio de sendos encargos a la empresa TRAGSA (medio propio). En las fincas citadas, de forma puntual, también se pueden llevar a cabo eventos de muy diversa naturaleza (visitas, cursos, reuniones de trabajo, etc.) que complementan el resto de actividades que se realizan en ellas.

- **4194 - Campañas Fitosanitarias**. Este programa presupuestario contempla la compra de productos fitosanitarios para el control de las plagas agrícolas a nivel insular, tanto de nuevas introducciones como de plagas emergentes. También prevé tareas de formación, extendiendo los conocimientos del control de plagas y enfermedades al colectivo de los agricultores de la Isla, por medio de cursos teórico-prácticos, en colaboración con las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural. Durante el año 2022 se realizarán las campañas insulares de Mosca de la Fruta, suelta de Copidosoma y la puesta en valor de la gestión de los cultivos de platanera mediante faunas útil.

  Igualmente se dotan fondos para mantener el contrato de multiplicación de insectos útiles para la agricultura, trabajo piloto experimental que por su naturaleza podemos considerar como estratégico para la isla de Tenerife. Se ha dado prioridad en este programa a los trabajos experimentales encuadrados dentro de la Agroecología y la Producción Integrada

- **4196 - Experimentación y Asistencia Técnica Agraria**. Contempla los gastos derivados de la realización de distintos estudios, de una campaña de prevención fitosanitaria, así como de ensayos, experimentos y demostraciones de técnicas de cultivo, desarrollados por los Agentes Especialistas de esta Unidad, normalmente en fincas colaboradoras de agricultores o en las fincas propiedad del Cabildo.

  También desde este programa conjuntamente con el de Biodiversidad Agrícola, se desarrollan la mayor parte de los trabajos de I+D+I que lleva a cabo este Servicio, como la realización de Convenios con la Universidad, el ICIA, el CSIC y otras entidades, etc.

  Se dotan fondos para la experimentación y conservación de colecciones en las Fincas o Granjas experimentales como La Mosca, Las Haciendas, Boquín y La Quinta Roja.

  Desde este programa también se presta apoyo técnico y se incluyen subvenciones nominativas a CULTESA para el desarrollo de proyectos I+D.

- **4199 – Plan Insular de la Papa**. En el Presupuesto 2014 se creó un nuevo Programa Presupuestario denominado Plan Insular de la Papa. En el mismo se incluían fondos para la adquisición materiales de experimentación y realización de ensayos, para la promoción de las papas de Tenerife y para la formación de los productores y comercializadores de papas. Por otro lado también se incluyeron partidas destinadas a la realización de estudios de clones de las papas, estudios piloto de control de la polilla guatemalteca mediante suelta de parásitos, eliminación de la papa afectada por la polilla, y fondos para prestar apoyo a la comercialización de las entidades asociativas de papas. También se dotaron fondos para realizar la mejora de la producción de papa de semilla por CULTESA, y la conservación in Vitro de las colecciones de papa, batata y ajo del CCBAT.

  En el año 2022, se dará una ayuda a las cooperativas de papas para la adquisición de cajoneras de recolección y conservación. Así mismo, durante este año se debe terminar la revisión del Plan Insular de la Papa para el periodo 2022-2030

SERVICIO TÉCNICO DE CALIDAD Y VALORIZACIÓN AGROALIMENTARIA

Este Servicio tiene como objetivo prioritario el fomento de la calidad agroalimentaria, así como la valorización y promoción de los productos agroalimentarios de Tenerife; gestiona la Casa de la Miel y el Laboratorio Agroalimentario del Área que desde 2014 cuenta con acreditación de su capacidad técnica conforme la norma UNE-EN/ISO 17025:2017, cuyo alcance cubre tanto al laboratorio insular de vinos como el de mieles existente en la Casa de la Miel. Además cogestiona el plan director de la Gastronomía de Tenerife con Turismo de Tenerife.

A continuación se detallan los programas de trabajo que se desarrollan desde este Servicio, así como a los objetivos perseguidos en los mismos:

- **4104 - Gastos Comunes del Servicio Calidad de Valorización Agroalimentaria**. Este programa se encarga de mantener la operatividad del resto de las secciones del Servicio (adquisición de material fungible, material informático, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras, seguros, suscripción a publicaciones, combustible, etc.), además de apoyar aquellas actividades que no tienen cabida en los programas específicos, y otros gastos de diversa índole para todo el Servicio. También financia la contratación de estudios y trabajos de carácter general que deban realizarse, la publicación en diarios oficiales y las dietas y el abono de kilometraje. Está previsto en 2022 la convocatoria de becas agroalimentarias para formar a titulados universitarios en materias relacionadas con la viticultura, enología, apicultura y análisis agroalimentarios.

- **4191 - Valorización de Productos Agroalimentarios**. Este programa no solo comprende las tareas que se desarrollan desde la Casa de la Miel, centro ubicado en el Sauzal, como el principal polo de actividad apícola, realizando la mayor parte de las iniciativas relacionadas con la apicultura en la isla de Tenerife (promoción del producto; la realización de ferias, concursos, cursos y jornadas técnicas, además de envasar y garantizar la calidad de las mieles que se procesan en sus instalaciones, mediante los preceptivos controles analíticos y la correspondiente etiqueta), a través de la parte del laboratorio agroalimentario especializado en mieles; sino que, desde hace varios años, a través de este programa presupuestario se llevan a cabo actividades de promoción y mejora de la calidad de otros productos agroalimentarios (campañas de promoción como la de “Vinos de Tenerife”, la campaña de ”Productos Tenerife Rural. Frescos Comprometidos”, y otras). Además se presupuestan recursos para la realización de diversos estudios, catas, divulgación, publicidad, celebración de jornadas técnicas y se gestionan e imparten cursos de formación dentro del Programa de formación agraria del Cabildo de Tenerife, concesión de becas y otros gastos que se pretende continúen durante el ejercicio 2021. También se atiende la contratación de asistencias técnicas de muy diversa naturaleza, así como la concesión de subvenciones al subsector apícola de Tenerife. Este año se celebrará la XVI edición del concurso regional de mieles, la Feria de la Miel de Tenerife, el Congreso Nacional de Asociación de Veterinarios Especialistas en Apicultura, (AVESPA), VIII Edición del Concurso de AOVE Cabildo de Tenerife y IV feria del AOVE.

- **4198 – Enología y Fomento de otros Productos Agroalimentarios**. Desde este programa se trata de promover el desarrollo del subsector vitivinícola insular a través de diversas acciones, entre las que destaca la gestión y normal funcionamiento del Laboratorio insular de Vinos, especializado en vinos, mostos y bebidas alcohólicas, y que se encuentra acreditado, como ya se ha indicado, desde 2014. Esta infraestructura y sus servicios permiten dar recomendaciones oportunas a los bodegueros de la Isla para la mejora en la elaboración de nuestros vinos, para lo que es necesaria la adquisición de material, reactivos y equipos necesarios para los análisis enológicos. Por otro lado se consignan fondos para determinadas acciones de la promoción de vinos de Tenerife y para la realización de acciones de divulgación y formación en materia enológica a los bodegueros de la Isla, destacando el apoyo a bodegas en proyectos de innovación como Proyecto Vermuts y vinos Enomac. Igualmente la celebración de jornadas técnicas y cursos de formación en su ámbito, destacando los actos de San Andrés con el concurso de la Fundación Tenerife Rural. Además en este programa se consignan fondos para abordar distintas subvenciones como la aportada a la Fund. Alhóndiga de Tacoronte para la celebración Concurso Regional de Vinos, la subvención a los CCRR de vinos de la isla, para la mejora de la Trazabilidad de las uvas y los vinos de calidad de Tenerife, así como otras subvenciones de apoyo al sostenimiento del sector.

SERVICIO TÉCNICO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

A continuación se resumen los programas presupuestarios del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias para el año 2022:

Este Servicio tiene como objetivo prioritario la mejora de las estructuras agrarias de la isla de Tenerife (caminos agrícolas, redes de riego y otros equipamientos), siendo la agricultura la actividad económica principal a promover.

Vamos a referirnos a continuación a cada uno de los programas de trabajo que se desarrollan desde este Servicio, así como a los objetivos perseguidos en cada uno de ellos:

4107.- Gastos Comunes (Estructuras Agrarias). Este programa se encarga de mantener la operatividad del resto de las secciones del Servicio (adquisición de material fungible, material informático, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras, seguros, suscripción a publicaciones, combustible, etc.), además de apoyar aquellas actividades que no tienen cabida en los programas específicos. También financia la contratación de estudios y trabajos de carácter general que deban realizarse, las dietas y el abono de kilometraje.

4121 - Infraestructura Rural. Por medio de este programa se redactan y financian numerosos estudios y proyectos de obras de infraestructura en el medio rural, como por ejemplo: pistas y caminos agrícolas, redes de riego, depósitos y balsas de agua, etc. La selección de las obras se hace de acuerdo con unas bases que establecen un baremo para puntuar las solicitudes que se presentan. Asimismo, desde este programa, se elaboran en colaboración con los ayuntamientos de la isla los informes sectoriales asociados a la Ley de Suelo de Canarias, relativos a las obras e infraestructuras que se desarrollen en suelo rústico. Se elaboran informes sectoriales agrarios sobre los procedimientos de aprobación del planeamiento insular, planes generales, programas de uso y gestión, etc. Asimismo, desde este programa también se colabora con el Gobierno de Canarias en la realización/actualización, edición y explotación del mapa de cultivos de Tenerife. Además, se está elaborando la configuración de las futuras reservas estratégicas agrarias de carácter insular.

4103 - Gastos Comunes (Infraestructura Rural). Este programa se encarga de mantener la operatividad del programa de Infraestructura Rural (adquisición de material fungible, material informático, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras, seguros, suscripción a publicaciones, combustible, atenciones protocolarias, publicidad, etc.). También financia la contratación de estudios y trabajos deban realizarse, las dietas y el abono de kilometraje.

4193 - Fincas. En este programa se tiene asignado la obras que se realizan en las propiedades del Cabildo, tales como: Agencias de Extensión Agraria, Finca Quinta Roja, Ecomuseo del Tanque, Complejo Agroalimentario de Los Pedregales y otras obras de diversa índole en las Fincas e Instalaciones gestionadas por el Área.

4141 - Desarrollo Rural. En este programa se tiene asignado la gestión y mantenimiento del Ecomuseo de El Tanque, instalación dedicada a la divulgación y puesta en valor del mundo rural.

4190- BALSAS DE TENERIFE (BALTEN). En este programa se apoya el servicio público de distribución de agua de riego realizado por la EPEL BALTEN.

SERVICIO TÉCNICO DE GANADERÍA Y PESCA.

Tanto en la ganadería como en la pesca, desde este Servicio Técnico se llevan a cabo actividades que repercuten en beneficio de ambos sectores, incidiendo sobre todo en los siguientes pilares: producción (en el caso de la pesca se trata de capturas), industrialización y comercialización, ya que para que cualquier subsector del sector primario se desarrolle es necesario producir materias primas de calidad, que se transformen (si es necesario) mediante un proceso industrial seguro, que permita obtener un producto competitivo y cuya comercialización garantice la viabilidad de todo el proceso.

I. GANADERÍA.

I.1. Mejoras en la producción.

En la fase de producción se engloban la base animal, la sanidad de las explotaciones, las instalaciones y equipos, las edificaciones, la formación, la gestión de residuos, etc.

Las principales líneas de actuación que se llevan a cabo para la mejora de la fase de producción son:

.- Programa de recuperación del cochino.

.- Centro de inseminación de porcino.

.- Centro de inseminación de conejos.

.- Subvenciones de apoyo a las asociaciones de defensa sanitaria.

.- Subvenciones de apoyo a las asociaciones de criadores de razas autóctonas.

.- Cursos de formación a ganaderos.

.- Apoyo a la celebración de ferias y eventos ganaderos.

.- Asesoramiento general para la instalación de explotaciones ganaderas.

I.2. Mejoras en el proceso de industrialización.

Las materias primas que se obtiene en las explotaciones ganaderas (leche y carne principalmente) han de pasar por una fase de industrialización, que puede conllevar únicamente un envasado o un despiece, o hasta un proceso de transformación. Es esencial para que nuestros productos compitan en el mercado con los que vienen de importación, que las agroindustrias que trabajan con productos ganaderos lo hagan bajo unos parámetros de calidad, tanto higiénico sanitaria como de cualquier otro aspecto que repercuta en el producto final.

Las actuaciones más importantes que se realizan desde el Servicio para mejorar la industrialización son:

.- Programa de mejora de la calidad de la leche.

.- Programa de apoyo a las queserías artesanales.

.- Programa de apoyo a las queserías industriales (quesería de Benijos).

.- Apoyo al Matadero Insular de Tenerife.

.- Apoyo al Matadero Insular de Aves.

I.3. Apoyo a la comercialización de los productos ganaderos.

En esta fase de actuación, desde el Área se pretende poner de manifiesto la calidad de los productos ganaderos mediante la publicidad, la asistencia a ferias y la celebración de eventos gastronómicos.

Creación de marcas de garantía.

II. Lucha contra el abandono y el maltrato animal.

En los últimos años, la lucha contra el maltrato y el abandono de los animales ha adquirido especial relevancia en nuestra sociedad, y dentro de la estructura orgánica del Cabildo Insular de Tenerife, ha sido el Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, la responsable de desarrollar un plan de actuaciones acorde con la situación y las demandas actuales.

Las principales líneas de actuación son las siguientes:

.- Gestión de refugio propio para perros abandonados y apoyo a la gestión de refugios por parte de protectoras de animales.

.- Apoyo a las actuaciones a favor de gatos abandonados: apoyo a la gestión de refugios.

.- Campañas de publicidad contra el abandono y el maltrato animal, y campañas de concienciación de la sociedad.

.- Fomento de la identificación animal como herramienta contra el abandono.

.- Convenio específico con el Colegio Oficial de Veterinarios.

III. Pesca.

El sector de la pesca, a efectos de Área lo podemos dividir a su vez en otros dos subsectores, el sector extractivo o pesquero propiamente dicho, y la acuicultura.

III.1 Sector pesquero.

El sector pesquero tiene gran arraigo social en Tenerife en particular y en Canarias en general. Desde el Área se apoya al sector para su fomento, su modernización y su diversificación, incidiendo en el respeto medioambiental, el cuidado de los recursos y la sostenibilidad de un medio tan frágil como es el mar.

Las principales líneas de actuación son:

.- Apoyo a la gestión de las cofradías de pescadores, como elementos vertebradores del sector.

.- Apoyo a las instalaciones de industrialización y comercialización conjunta, a través de la figura de la asociación de productores ISLATUNA.

.- Participación y realización de eventos gastronómicos para el fomento del pescado local.

.- Creación de marcas de pescado de origen local, para el fomento de su consumo y su revalorización.

.- Creación y apoyo de grupos de acción local, como herramienta demandada por el Fondo Europeo de pesca para la gestión de créditos del eje 4.

III.2. Acuicultura.

Si bien la acuicultura ha sufrido un proceso de retroceso en los últimos años, como consecuencia de la restructuración del sector a nivel europeo, lo que ha provocado la desaparición de las explotaciones acuícolas de pequeña dimensión, que eran las que predominaban en Tenerife, desde el Área se continúa apoyando a las empresas que han continuado con la actividad, principalmente favoreciendo el acceso a líneas de subvención del Gobierno de Canarias.

III:3 SOSTENIBILIDAD.

Con el objeto de preservar los ecosistemas marinos y mejorar la disponibilidad de recursos pesqueros, desde el Área se llevará a cabo un importante esfuerzo para lograr la implantación de dos reservas marinas de interés pesquero en Tenerife, una en la zona de Anaga y otra en la zona de Teno.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para ejecutar las actividades descritas anteriormente relativas a ganadería, pesca y lucha contra el abandono y el maltrato animal., el Servicio de Ganadería y Pesca cuenta en el presupuesto que nos ocupa con los siguientes programas:

.- 4106 Gastos comunes: este programa se encarga de mantener la operatividad del resto de los programas del Servicio, además de apoyar aquellas actividades que no tienen cabida en los programas específicos.

.- 4108 Bienestar Animal: a través de este programa se dotan las actividades relativas a la lucha contra el abandono y el maltrato animal.

.- 4151 Pesca y acuicultura: a través de este programa se dotan las actividades que desde el Servicio se llevan a cabo en el sector pesquero y acuícola, tanto las subvenciones al sector, como las campañas de promoción de marcas o productos locales de la pesca. También se financian las actividades relacionadas con la protección de los recursos pesqueros y del medio ambiente marino.

.- 4193 Fincas: mediante este programa se dotan las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento de las fincas adscritas al Servicio, principalmente gestión y mantenimiento.

.- 4195 Fomento de la ganadería: en este programa se incluyen actuaciones muy diversas:

. Encomiendas a medios propios para la gestión de actividades desarrolladas en fincas.

. Campañas de promoción y fomento del bienestar animal.

. Subvenciones a terceros para gastos corrientes.

. Obras e inversiones en finas propias.

. Subvenciones a terceros para pequeñas inversiones.

.- 4332 Mataderos: en este programa se recogen todas las actuaciones que conciernen a los mataderos, ya sean inversiones propias, subvenciones a corrientes o para inversión.

ÁREA DE AREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	3.765.844	3.444.647	-321.197	-8,5%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	1.253.522	1.389.658	136.137	10,9%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	8.000	8.000	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	19.622.465	14.347.632	-5.274.833	-26,9%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**24.649.831**	**19.189.938**	**-5.459.893**	**-22,1%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	6.023.789	2.019.077	-4.004.712	-66,5%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	650.050	1.895.050	1.245.000	191,5%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**6.673.839**	**3.914.127**	**-2.759.712**	**-41,4%**
TOTAL GASTOS	**31.323.670**	**23.104.064**	**-8.219.605**	**-26,2%**

EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	3.361.297	3.027.897	-333.400	-9,9%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	1.044.052	1.074.052	30.000	2,9%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	8.000	8.000	0	0,0%
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	18.607.513	13.277.731	-5.329.783	-28,6%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**23.020.862**	**17.387.679**	**-5.633.183**	**-24,5%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	6.021.289	2.019.077	-4.002.212	-66,5%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	650.000	1.575.000	925.000	142,3%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**6.671.289**	**3.594.077**	**-3.077.212**	**-46,1%**
TOTAL GASTOS	**29.692.150**	**20.981.756**	**-8.710.395**	**-29,3%**

ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	404.548	416.751	12.203	3,0%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	209.470	315.607	106.137	50,7%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	1.014.951	1.069.901	54.950	5,4%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.628.969**	**1.802.259**	**173.289**	**10,6%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	2.500	0	-2.500	0,0%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	50	320.050	320.000	640.000,0%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**2.550**	**320.050**	**317.500**	**12.451,0%**
TOTAL GASTOS	**1.631.519**	**2.122.309**	**490.789**	**30,1%**

EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR

Para el ejercicio 2022 esta Área cuenta con un presupuesto de 23,1 millones de euros.

Las competencias del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, pueden agruparse en cuatro grandes apartados:

I. Competencias relativas al fomento y promoción de las actividades económicas de la Isla.
II. Competencias relativas al empleo.
III. Promoción industrial, incluyendo actividades clasificadas.
IV. Fomento de las relaciones institucionales en materia de cooperación y colaboración, fomentándose el papel de nuestra isla como plataforma de conexión a uno y otro lado del Atlántico.

El Presupuesto para el ejercicio de 2022 pretende continuar impulsando medidas que favorezcan la creación de empleo, tanto a través de acciones directas para los desempleados como mediante estrategias que faciliten la creación y consolidación de empresas, al tiempo que contribuye a reforzar su competitividad, innovación y sostenibilidad en la nueva etapa que puede abrirse para la recuperación tras un largo periodo marcado por las medidas de carácter sanitario ante la pandemia.

I) El conjunto de actividades realizadas para el fomento y promoción de las actividades económicas de la Isla, así como específicamente para **la Promoción Industrial y la readaptación del sector Comercial Minorista**, se mantienen como el eje de actuación en materia de Desarrollo Socioeconómico, especialmente a través de la Estrategia de Apoyo al Sector Comercial Minorista en los municipios de menor tamaño, a través de la cual se pretende impulsar la actividad económica de esos muncipios.

Junto a las medidas mediante las cuales se pretende apoyar a las microempresas y pequeñas empresas de la isla, así como para los colectivos de la población más vulnerables, se prevé desde esta Área continuar con la aplicación del conjunto de acciones diseñadas al efecto, e incluidas en el Bloque II: Desarrollo Socioeconómico, especialmente para contribuir a la adaptación de las actividades con mayor capacidad de generación de empleo y con el objeto de que este se mantenga o, incluso, pueda incrementarse.

Al mismo tiempo, se realiza una apuesta firme por la cooperación con otras instituciones especializadas en el impulso de políticas sectoriales, como la Cámara de Comercio o diferentes asociaciones empresariales, como fórmula de potenciación de las fortalezas de todos los participantes a fin de lograr unos resultados más eficaces en el mantenimiento de las empresas y la lucha contra el desempleo.

De forma específica, los diferentes programas presupuestarios que incluyen las políticas enmarcadas en las competencias del Área en materia de fomento y promoción de las actividades económicas de la Isla pretenden incidir en las siguientes cuestiones:

a) En el programa de **Gastos Comunes** de Desarrollo Económico, se mantiene el volumen de gasto a fin de favorecer el conjunto de políticas de fomento del desarrollo económico.

b) En el programa **Apoyo al Sector Comercial**, adquiere especial protagonismo el impulso de la Estrategia de Apoyo al Sector Comercial Minorista en los municipios de menor tamaño, a través de la cual se pretende impulsar la actividad económica de esos muncipios apoyados en la especialización productiva y de servicios que de forma natural se ha ido desarrollando en ellos, utilizando, entre otras, herramientas para la creación de marca territorial individualizada y estableciendo sinergias entre las diferentes actividades económicas presentes y futuras en torno a esa marca, introduciendo innovaciones en la gestión y favoreciendo el relevo generacional en los negocios.

Paralelamente, se continúa con el apoyo a la reconversión general del sector comercial minorista, de restauración y servicios personales que conforman el tejido productivo de nuestros entornos urbanos y contribuir al conocimiento de la variedad del comercio insular entre la población, al tiempo que se pretende fomentar una mayor adaptación a los clientes potenciales y a las nuevas formas de consumo.

c) En el programa dirigido al **Apoyo a Empresas**, las actuaciones previstas están centradas en la modernización y potenciación de las PYMES, para lo cual se prevé, entre otras acciones, continuar favoreciendo la creación de nuevas empresas mediante sistemas que faciliten al acceso a servicios específicos de asesoramiento adaptados y personalizados según las necesidades de las empresas, al tiempo que se adapta el método de atención al emprendedor por un sistema que profundiza en el conocimiento por este de su negocio y el entorno, lo que permitiría complementar las acciones actualmente enmarcadas en la Estrategia Insular de Apoyo al Emprendimiento, cuyo objetivo fundamental es mejorar la capacidad de atención y de impulso del Cabildo Insular a la iniciativa emprendedora de forma coordinada con otros agentes públicos y privados de Tenerife.

Todo esto sin olvidar el apoyo a la transformación de las formas de desarrollar la actividad económica, cuya necesidad se ha hecho cada vez más patente ante los cambios de hábitos del consumidor.

Paralelamente, se pretende contribuir a un mejor desarrollo de la actividad industrial en la isla, mediante la mejora de los espacios en que se asienta a los requerimientos y necesidades de una economía que precisa aprovechar todas las oportunidades que faciliten la mayor competitividad del territorio insular, así como apoyando una actividad industrial diversificada.

d) En el programa de **Artesanía** (Competencias Transferidas) se prevé, entre otras acciones, la organización y fomento de eventos de difusión y promoción de la actividad artesanal. Así mismo, se pretende continuar con la puesta en marcha de iniciativas que permitan aumentar las posibilidades de comercialización de los productos artesanos y fomentar la profesionalización del sector, como puede ser a través del comercio electrónico y el asesoramiento a artesanos a través de un programa específico para emprendedores artesanos, en el que se pretende facilitarles herramientas de gestión y comercialización personalizadas, a través del diagnóstico individualizado de su negocio y el apoyo directo del servicio de asesoramiento a emprendedores de esta Corporación.

Al mismo tiempo, se pretende profundizar en la conservación de los oficios tradicionales a través de la ejecución de las medidas contempladas en el Plan Insular de Artesanía, impulsando la investigación y documentación de los oficios en riesgo de desaparición.

Otro aspecto a destacar es el conjunto de acciones de apoyo al sector textil industrial de la isla, que está contribuyendo a la diversificación de la actividad económica insular y a la creación de empleo.

e) En el programa de Estudios y Servicios, se continúa con la realización de trabajos específicos relacionados con las actividades del Área, tales como el suelo industrial, la información sobre estadísticas de turismo, estudios sobre la repercusión económica de la inmigración, el apoyo a la creación de actividad comercial en espacios urbanos, etc. mediante estrategias que hagan más accesible la información para la toma de decisiones económicas.

f) Las dotaciones presupuestarias previstas en el programa de la Oficina del Consumidor están centradas en trabajos específicos y formación en temas de consumo y calidad, en la realización de estudios sobre estas materias, la elaboración de material divulgativo y en la dinamización del Observatorio de la Calidad de Tenerife (OCATEN), cobrando especial relevancia la ejecución de diferentes actividades en el marco de la celebración del Año Insular de la Calidad durante 2022.

Así mismo, se prevé continuar con la realización de diversas actividades, dirigidas a diferentes colectivos de la población insular, para incentivar la reflexión y la formación para un consumo responsable.

II) Las **acciones en materia de Empleo** constituyen gran parte del conjunto de las acciones desarrolladas por el Área. La estrategia en este apartado contempla un amplio abanico de medidas que giran en torno al objetivo principal de facilitar la entrada en el mercado de trabajo de aquellas personas pertenecientes a colectivos que se encuentran actualmente en especiales dificultades para acceder a un empleo y evitar la situación de exclusión social.

La crisis del COVID ha provocado importantes cambios en mercado laboral acaecidos en 2020 y 2021 que se materializan en un agravamiento de la situación del mercado laboral, con una aumento de las

tasas de paro que tienden a reducirse los últimos meses, así como la aparición de un volumen muy alto de ERTE que siguen igual tendencia. Estos factores condicionan la estrategia a desarrollar, la cual debe contemplar medidas suficientemente flexibles y adaptables a la coyuntura de este mercado, y las cuales se formulan en coordinación y como complemento a la de la Servicio Canario de Empleo titular de estas competencias a nivel autonómico.

Entre los objetivos a conseguir con la implementación de estas acciones destacan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, el fomento de la inserción laboral, el impulso de la competitividad de las empresas y del empleo que estas generan, la dinamización de la contratación o la diversificación del sistema productivo insular.

Como en ejercicios anteriores este Programa de Empleo será financiado en un porcentaje importante mediante el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) cuyo fin es promover la realización de acciones que contribuyan a la cohesión económica social y territorial, así como al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas, siendo los Cabildos Insulares sus principales ejecutores.

En el presupuesto 2022, destaca la realización de las siguientes acciones y proyectos en materia de Empleo:

- **Barrios por el Empleo-Juntos más fuertes**.- Se apuesta por la continuación del proyecto basado en el trato y orientación laboral personalizada y por constituir un modelo de cooperación entre instituciones sin ánimo de lucro especializadas en la lucha contra el desempleo y de incentivación de la participación ciudadana y empresarial en territorios de actuación locales, en los que se combina el diagnóstico local y prospección, la formación, y la inserción laboral. Este es un proyecto de referencia que se caracteriza por una innovación anual continuada con base en la colaboración entre estas instituciones y que da servicio especialmente a las personas con escaso nivel formativo.

  En 2022 se prevé la adaptación del proyecto hacia la nueva situación del mercado laboral en busca de una mejor prestación del servicio a las personas desempleadas y una mayor eficiencia de su intervención, así como un mayor esfuerzo en la formación, prospección e inserción laboral de estas personas.

- En **colaboración con el Servicio Canario de Empleo** está prevista la ejecución de al menos dos proyectos de gran envergadura, que posibilitan la contratación por la Corporación de un número importante de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades para su inserción o reinserción laboral. Un proyecto está ligado a actividades de apoyo a la transición ecológica (PETE) y el otro a la inserción laboral mediante un contrato en prácticas de personas tituladas sin empleo anterior (NOE).

- Se prevé la ejecución de actuaciones dirigidas a **fomentar la inserción laboral de mujeres**, especialmente aquellas que no han tenido su primer empleo en su titulación, lo que beneficiará fundamentalmente al empleo joven.

- En el campo del **empleo joven** igualmente destaca la mejora de las competencias laborales y profesionales de las personas tituladas, tanto en FP como universitarias con el objetivo último de facilitar su inserción laboral, ello será posible a través de acciones como el proyecto PICE de la Cámara de Comercio o el CAPACITA ULL que promueve la FGULL.

- Con el objetivo de promover el empleo estable y la diversificación económica se ejecutarán **acciones dirigidas al impulso de nuevos nichos de empleo**, que se muestren como generadores de actividad económica y puestos de trabajo estables a medio y largo plazo (economía azul, nuevas tecnologías, economía circular, etc.).

- Se continuará con programas de **formación para la empleabilidad** dirigidos principalmente a personas con menor cualificación, de forma que se favorezcan sus oportunidades de empleo de acuerdo con los nichos detectados o demandas empresariales de perfiles específicos. En este punto es destacable la colaboración con la Fundación ECCA que contribuye a fomentar la formación reglada en la ESO o

Bachiller como premisa para la mejora de la empleabilidad y puente para acceder a titulaciones profesionales.

- La **cooperación con Entidades sin Fines de Lucro** está contemplada entre las medidas a acometer, mediante la financiación de proyectos de mejora del empleo a través de la oportuna convocatoria pública. Proyectos que combinan la orientación laboral y la formación teórica y práctica con vistas a facilitar la inserción laboral de personas desempleadas, a escala local en diversos campos sectoriales con capacidad destacada para ofertar empleo, tales como la agricultura, la industria, las nuevas tecnologías, el turismo, servicios sociosanitarios, etc.

- **El programa dirigido a realización de proyectos de fomento de la economía local por los Ayuntamientos de la Isla**, que se articulará a través de la oportuna convocatoria pública, mediante la que se persigue la capacitación de personas desempleadas y su contratación laboral en el marco de actuaciones que dinamicen la economía de sus municipios y comarcas.

Todas las acciones programadas tienen una fuerte repercusión en la generación directa e indirecta de puestos de trabajo, pues en todas el principal objetivo consiste en incrementar la empleabilidad e inserción laboral de los participantes, que en su mayoría son colectivos en riesgo de exclusión, a los que se dota de competencias adicionales y de apoyo y ayuda necesarios para acceder de manera más fácil al mercado laboral.

Independientemente de las medidas referidas, en ejercicio 2022 se prevé un panorama en el que existirá una disponibilidad muy importante de **financiación procedente de la Unión Europea** destinada al fomento del empleo, por lo que desde esta Corporación se articularán los medios y organización necesaria para la presentación de proyectos a las correspondientes convocatorias con el fin de contar con acciones adicionales a las contempladas en este presupuesto.

III) En cuanto a las competencias en materia de actividades clasificadas, (Competencias Transferidas) las actuaciones del Área, al igual que en años anteriores, se concentran en su mayor parte en la colaboración técnica a los 18 Ayuntamientos que han suscrito el convenio aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2012, en el que se fijan los supuestos y el procedimiento en los que se realizará la prestación de la cooperación técnica interadministrativa a que hace referencia la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, tanto en lo que se refiere a la emisión de propuesta de informe de calificación, para las actividades que requieran de autorización previa, como a la verificación de la documentación técnica e instalaciones de las actividades sometidas al procedimiento de comunicación previa.

En lo que respecta a la materia de **policía de espectáculos**, esta Área ha asumido, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno el 31 de marzo de 2014, las funciones en la tramitación y otorgamiento de las autorizaciones de aquellos espectáculos públicos que transcurran por vías públicas administradas por el Cabildo Insular y que transcurran por más de un municipio, funciones que en su momento fueron asumidas por el Área de Carreteras y Paisaje, por acumulación a la correspondiente autorización del uso de la vía para tal fin.

IV) Por lo que respecta a las actividades previstas por el Servicio Administrativo de Acción Exterior para el ejercicio 2022, consideramos que las mismas se encuentran alineadas con las integrantes del denominado escudo social desplegado por las distintas administraciones públicas y en particular por este Cabildo Insular, para hacer frente a la crisis económica y social generada por la pandemia, mediante una importante inyección de recursos públicos para sostener en nuestra Isla el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias, que están permitiendo mitigar el impacto económico y social, especialmente en aquellos colectivos más vulnerables. Por ese motivo tenemos previsto continuar con nuestra actividad de fomento de las relaciones institucionales en materia de cooperación y colaboración, afianzado el papel de nuestra isla como plataforma de conexión a uno y otro lado del Atlántico. Estas acciones son un complemento fundamental para promover y dinamizar la internacionalización de la economía de la isla, una isla “más exterior” y la base que facilita la promoción de los productos y servicios de las empresas tinerfeñas en sectores en los que son competitivos o en los que tenemos ventajas comparativas relativas, en la que cobra una especial relevancia en la nueva realidad el marketing digital.

De manera que, en materia de Acción Exterior, en 2022 está prevista la organización de proyectos, encuentros y jornadas de promoción (la más importante de las previstas será el **Encuentro de Empresas Licitadoras de España**). Estamos organizando junto a la Cámara de Comercio de Tenerife en lo que será la séptima edición del Encuentro de Empresas Licitadoras de España, celebración prevista para el mes de octubre. Se trata de un evento que se ha ido consolidado a nivel nacional como el único encuentro de estas características y que ha ido creciendo año tras año desde su primera edición en el año 2016. La propuesta de 2022 tiene el propósito de convertir a Tenerife en el lugar de referencia en materia de licitaciones internacionales. Dado el peso que ha ido adquiriendo el evento, queremos contar con la presencia de la Secretaria de Estado de Comercio y la Secretaria de Estado de Cooperación, como las máximas representantes del ICEX y la AECID, los dos organismos españoles de referencia vinculados con las licitaciones internacionales. Aprovechando nuestra posición geoestratégica y nuestros lazos culturales con África, queremos centrar la temática del evento en nuestro continente vecino, que, además, será el territorio que más fondos multilaterales va a recibir en los próximos años. Para abordar con éxito esta temática, se va a contactar con un elenco de ponentes internacionales del primer nivel, que representen a los principales organismos multilaterales, entre los que se encuentran el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, las Naciones Unidas y la Ayuda Externa de la Comisión Europea. Asimismo, y dado que el valor añadido de este encuentro es el fomento de las sinergias empresariales, queremos contar con la presencia de grandes empresas españolas que puedan ejercer de tractoras para empresas más pequeñas. Para ello, se han ideado una serie de talleres temáticos que serán liderados por las empresas españolas más punteras de cada sector. También habrá un espacio dedicado para las reuniones entre empresas y ponentes.

Por otro lado, es un factor estratégico el continuar con las misiones dirigidas a impulsar la conectividad de mercancías y personas entre Canarias y los países de África Occidental. En particular, cabe citar que estamos desarrollando un **"Plan de impulso de las relaciones comerciales entre Tenerife y África Occidental 2021 – 2022"**, que tiene como objetivo búsqueda de oportunidades de negocio para las empresas importadoras y exportadoras de la isla de Tenerife, así como la organización y seguimiento de reuniones B2B virtuales entre dichas empresas y los potenciales contactos de entidades interesadas en sus bienes y/o servicios que se encuentren ubicadas en África Occidental.

Para completar el marco estratégico de actuaciones con proyección internacional, necesariamente debemos llegar a todos los municipios de la isla de Tenerife, por ese motivo también continuaremos con el proyecto iniciado a finales de 2021 denominado **"Plan de internacionalización de los municipios de la isla de Tenerife",** con el que pretendemos estrechar las relaciones económicas, institucionales, sociales y culturales con otros territorios, para lo que es necesario la coordinación con los distintos Ayuntamientos de la isla, toda vez que los mismos son las primeros que pueden captar al inversor extranjero y convertirse en ventanilla de atención a la ciudadanía y a las empresas de un municipio.

Respecto de la materia de asuntos europeos, debemos poner nuestra atención en la **tercera convocatoria de proyectos MAC-INTERRREG**, prevista por el Gobierno de Canarias para el periodo **2021- 2027**. Desde el 2020, los socios europeos del programa vienen mantenido contactos regulares para analizar la normativa comunitaria aplicable al nuevo periodo de programación, que introduce novedades sustanciales con respecto a los programas de Cooperación Territorial Europea en los que participan las RUP y los países terceros vecinos (Interreg D).

En coherencia con este nuevo enfoque, el Interreg MAC 2021-2027 verá ampliado su espacio geográfico a nuevos países terceros del continente africano vecino como Ghana, Costa de Marfil, Gambia y Santo Tomé y Príncipe, sin perjuicio de que se mantenga la participación de los socios tradicionales: Azores, Madeira, Canarias, Cabo Verde, Mauritania y Senegal. Por otro lado, debe destacarse que Canarias se prevé reciba unos 150 millones de euros en el nuevo período, algo más de la mitad de los 283 millones asignados a todas las RUP, aunque no está concretado el importe.

En **materia de internacionalización del tejido empresarial**, debe destacarse el desarrollo de una serie de iniciativas en colaboración con la **Cámara de Comercio de Tenerife** que tiene previsto retomar las misiones comerciales el próximo año, además de continuar impulsando el fomento de la atracción de inversión exterior a la isla, como plataforma de desarrollo de negocios hacia terceros países, teniendo en cuenta la cercanía y conexión que dicha Institución mantiene con las pymes locales. Asimismo, se pretende un

reforzamiento de los programas internacionalización que se gestionan desde la Cámara, potenciando aquellos que permitan a nuestras empresas adaptarse a la transformación digital y a los nuevos condicionantes del mercado (e-commerce), cada vez más competitivo. Teniendo en consideración que muchas de nuestras empresas son de pequeño tamaño, desarrollaremos un nuevo programa a través del cual se dé la formación básica o de iniciación que permitirá a las empresas interesadas poder participar en otros programas más especializados de la propia Cámara, del ICEX o de PROEXCA. El nuevo programa se estructura en dos ejes de actuación, en el primero se explicarán cuáles son las ventajas que ofrece vender al exterior. En el segundo, se actuará para ayudar a la empresa en cada una de sus etapas para que pueda lograr esa internacionalización con el apoyo de personal especializado. En esta etapa se incluirá primeros diagnósticos, asesoramiento, formación grupal y consultoría de expertos.

Por su importancia, debemos añadir que también continuaremos con los que proyectos que son específicos para el sector turístico.

Para finalizar con los programas de internacionalización, queremos destacar que la práctica totalidad de los mismos cuentan con fondos europeos, de modo que por cada euro que se aporta desde Acción Exterior, se obtienen 5 que van destinados a nuestras empresas.

Además de los programas de internacionalización, seguimos con el proyecto **Tenerife Licita**, que tan buenos resultados está ofreciendo. En 2021 se ha simplificado la gestión del proyecto, centrándola en la Cámara de Comercio, de modo que hemos ganando en eficacia y se ha facilitado la coordinación, al tiempo que lo reforzamos también incrementando a dos el número de técnicos especialistas dedicados, por lo que se ha llegado a más empresas. Como saben, este programa funciona a través una plataforma público-privada de empresas y organismos con vocación de expansión internacional, lo que permite aunar esfuerzos, compartir conocimientos, experiencias y capacidades para acceder a nuevos mercados y posicionarse en el exterior. Durante 2022, se mantiene los servicios prestados por el programa e incrementamos ligeramente el presupuesto con la finalidad de mejorar la campaña de marketing, para que la misma sea dinámica y de presencia anual. Esa mejora permitirá reforzar la imagen de Tenerife Licita y aumentar la captación de nuevas empresas interesadas en el mercado de licitaciones internacionales.

Asimismo, está prevista la realización de diversas actividades de promoción económica exterior de la isla en el marco del proyecto Why Tenerife, cuya estrategia se desarrolla conjuntamente con el resto de instituciones que inciden en el desarrollo internacional de la isla: Zona Especial Canaria; Puertos de Tenerife; Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife; y Zona Franca de Tenerife, así como PROEXCA y el ICEX, que participan como instituciones de ámbito regional y nacional respectivamente. Dicho proyecto persigue contribuir a la diversificación y potenciación de la economía de la isla a través de la atracción de inversiones en distintos sectores estratégicos, incluyendo la reactivación del turismo como motor del crecimiento insular, aprovechando los beneficios geográficos, económicos y fiscales englobados dentro del REF, potenciando de esta manera la internacionalización de las PYMES locales. Con este proyecto, en el que ya están participando los Ayuntamientos, se persigue consolidar a Tenerife como centro para la concentración y transbordo de mercancías, centro de logística para África, base de telecomunicaciones y de aprovisionamiento de buques y plataformas petrolíferas, y sede de tránsito aéreo de pasajeros entre América, Europa y África Occidental. Para ello, se realizará una aportación específica para que este programa sea desarrollado a través de la Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife (SPET), Turismo Tenerife S.A., sin perjuicio del crédito que pueda proceder vía de subvención nominativa del Gobierno de Canarias. Para 2022 está previsto reforzar la actividad de inteligencia de mercado con la de captación de leads cualificados, de forma que el equipo de Why Tenerife pueda trabajar en la isla sobre contactos previamente seleccionados por el equipo de investigación que hayan mostrado un interés cierto por invertir en Tenerife. Asimismo, se procederá a la unificación de la función de marketing y comunicación de las marcas Why Tenerife y Tenerife Work&Play en un solo proveedor que ejecute ambas labores, de forma que tanto la imagen como el mensaje de cada marca mantenga la coherencia en todos los canales empleados por la plataforma (página web, redes sociales, comunicaciones en prensa…). A las funciones anteriormente realizadas se añadirá la de creación de contenido para reforzar los mensajes con material de interés para el público objetivo, a la vez que se actualizarán los materiales empleados en la actualidad para ofrecer al inversor.

En lo que respecta a la marca Tenerife Work&Play, una vez conseguido el objetivo previo de creación de comunidad extranjera de profesionales digitales y mejora del posicionamiento, se pretende en el presente año reforzar la colaboración de la comunidad extranjera con la comunidad local tinerfeña, a través de iniciativas que conduzcan a la implantación de proyectos mixtos que ayuden no solo a captar, sino también a retener el conocimiento y cohesionar ambas comunidades de emprendedores.

Por otro lado, y dentro de la estrategia que se desarrolla con Why Tenerife, desde Acción Exterior en 2021 se ha procedido a incluir a este Cabildo en la red “Business Market”, que viene en ampliar la difusión internacional de esta estrategia de atracción de inversiones. En 2022 queremos intensificar las acciones dentro de la misma potenciando la marca “Tenerife Business Market”.

A lo anterior también debemos añadir el papel de coordinación y apoyo desde el Área al proyecto de reunificación en un mismo espacio para las empresas de audiovisuales de Tenerife.

Seguimos apostando en 2022 por los **programas de formación en prácticas de titulados** en el extranjero que podrán realizarse en empresas, entidades públicas o entidades del tercer sector tanto en los países de la costa occidental africana como en Latinoamérica u otros países que sean de interés para la Isla. Por ese motivo estamos modificando las bases reguladoras con la finalidad de que sean las convocatorias las que determinen los países receptores de nuestros jóvenes titulados y el importe destinado a la misma dentro del crédito existente. El primero, “BECAS ÁFRICA”, se encuentra incluido en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) dentro del Programa 4.1 Tenerife por el empleo, dado que no sólo se pretende mejorar la empleabilidad de los titulados, sino también para contar con capital humano cualificado susceptible de ser incorporado a los procesos de internacionalización de aquellas empresas de la isla que quieran dar su salto al mercado africano. Queremos reforzar la mejora de las capacidades de un segundo idioma, para lo cual nos abrimos a nuevos países como Ghana (de habla inglesa) que será la primera preferencia y, a su vez, también reforzaremos las convocatorias orientadas a países francófonos frente a otros países con otros idiomas. En 2022, las circunstancias parece van a permitir que desarrollaremos una nueva línea del programa, “BECAS AMÉRICA”, en consonancia con la idea del reforzamiento de Tenerife como plataforma económica tricontinental, concretamente en empresas que se encuentren internacionalizadas y en las que se requiera un nivel alto de inglés. No obstante, la evolución de la pandemia y el hecho de que nos encontramos en un mundo cada vez más globalizado podrán determinar la puesta en funcionamiento de programas piloto hacia otros países de interés. Estos proyectos de prácticas formativas en países extranjeros suponen la realización de actividades que inciden, al menos indirectamente, en la creación de puestos de trabajo, así como en la mejora lingüística de un segundo idioma de sus participantes.

Seguiremos colaborando con Casa África en base al convenio firmado, lo que nos permitirá organizar de forma conjunta jornadas socioeconómicas sobre las economías que son objetivo de la política de acción exterior de la Corporación, principalmente de la costa occidental africana (Gambia, Guinea Ecuatorial, Mauritania, Senegal, etc.) y de otros aspectos de importancia para la isla como la conectividad, formación, innovación, entre otros, así como la realización de otro tipo de actividades de sensibilización social en torno a la imagen e importancia del continente africano.

Por otro lado, nuestro presupuesto destina una parte importante del mismo a la **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**. La crisis derivada del coronavirus tiene un carácter multidimensional (sanitaria, social, económica y fuertemente ligada a la crisis medioambiental) no solo está causando ingentes pérdidas humanas, sino también puede revertir los progresos sociales de reducción de la pobreza y el hambre alcanzados en las últimas décadas, que darán lugar a retrocesos en cumplimiento de derechos humanos y en gobernabilidad democrática. Por ese motivo queremos continuar con los proyectos de cooperación para el desarrollo internacional, desde una doble óptica. De un lado, a través de programas desarrollados en colaboración con otros agentes del ecosistema de acción exterior y, de otro lado, manteniendo la línea de subvenciones iniciada en 2021 para este tipo de proyectos abierto a ONGs y resto de agentes de la cooperación internacional para el desarrollo. Como ejemplo de los primeros podemos citar el Convenio general de colaboración firmado entre las Universidades de Cabo Verde (Republica de Cabo Verde), la Universidad de La Laguna, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A. para impulsar la implementación del título propio interuniversitario internacional "Máster en

descarbonización energética en países emergentes y territorios insulares". Esta nueva titulación (la primera de la ULL), contará con el apoyo del Cabildo durante el presente curso académico así como en el próximo (2022/2023). Se trata de una iniciativa formativa de carácter innovador que conecta directamente con los objetivos de la agenda europea de desarrollo sostenible y se encuentra alineada con la estrategia de Acción Exterior del Gobierno de España 2021 -2024.

Bajo esas premisas se alinean las políticas relacionadas con la Acción Exterior adaptándonos a esos nuevos retos globales en el que las relaciones internacionales y la conectividad son esenciales y una oportunidad para impulsar el cambio, en el que debe guiarnos la implementación de los ODS, así como de la agenda 2030, en cuya hoja de ruta queremos volcar también el **"compromiso solidario de la isla de Tenerife"**, con este nuevo enfoque en el que debemos continuar con el apoyo también a los proyectos de ayuda humanitaria, que en estos momentos son cada vez más necesaria no solo por la crisis sanitaria de la pandemia, sino porque existen otras que causan incluso más fallecimientos, a lo que debemos añadir todas las catástrofes que ocurren unas naturales y otras derivadas del cambio climático.

En relación con el desarrollo sostenible y el cambio climático, se participará en CampusÁfrica 2022, que organiza la Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales como responsable principal, retomando el calendario ordinario de celebración que se ha visto alterado como consecuencia de la pandemia. En 2022 se articulará bajo el rótulo general "El desarrollo sostenible africano: aspectos climáticos y pandémicos".

Respecto del fomento de la política Exterior feminista que antes referimos, en 2022 tendremos los resultados del diagnóstico encargado a la Fundación General de la Universidad de La Laguna para la creación de la Red de emprendedoras Canarias-África: igualdad de oportunidades, sustentabilidad y cooperación internacional. Con esa información queremos desarrollar un proyecto sobre políticas que favorezcan el enfoque de género desde las políticas de acción exterior que den como resultados muy positivos y beneficiosos para las relaciones entre los países, dando como resultado justicia y equidad social. Para ello desarrollaremos una plataforma para mujeres empresarias y emprendedoras de Tenerife y de África Occidental donde podrán recibir formación, información, apoyo y relaciones de networking para favorecer un tejido empresarial con mayor presencia femenina y así favorecer relaciones de internacionalización de ambos territorios, es decir, que empresas de Tenerife encuentren alianzas que favorezcan el emprendimiento en África Occidental o, en su caso, la atracción de inversión de capital extranjero en nuestro territorio, y todo esto, a la inversa, partiendo de una plataforma que les permita interactuar entre sí y a la vez favorecer formación e información estratégica.

Por último, la Iniciativa **Islaforum, Tenerife en el Mundo**, también promovida por el Servicio de Acción Exterior, conserva su marca con un programa de actividades que persigue potenciar las relaciones culturales, sociales y económicas con territorios de otros continentes, en especial, con el africano, constituyéndose así como plataforma de unión de Europa con África y América. A lo largo de 2022 se mantienen los eventos de sensibilización como los días de América (14 abril) de África (25 de mayo) o los que se realizarán participando en la organización de festivales que contribuyen en la educación de valores como la solidaridad, el respeto y la superación a través de la apertura a otras realidades y culturas, como es la africana. Asimismo, está previsto reforzar el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de Talleres a organizar mediante el apoyo a la Coordinadora de ONGs de Canarias, como instrumento para el desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático.

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN EXTERIOR

Por lo que respecta a las actividades previstas por el Servicio Administrativo de Acción Exterior para el ejercicio 2022, consideramos que las mismas se encuentran alineadas con las integrantes del denominado escudo social desplegado por las distintas administraciones públicas y en particular por este Cabildo Insular, para hacer frente a la crisis económica y social generada por la pandemia, mediante una importante inyección de recursos públicos para sostener en nuestra Isla el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias, que están permitiendo mitigar el impacto económico y social, especialmente en aquellos colectivos más vulnerables. Por ese motivo tenemos previsto continuar con nuestra actividad de fomento de las relaciones institucionales en materia de cooperación y colaboración, afianzado el papel de nuestra isla como plataforma de conexión a uno y otro lado del Atlántico. Estas acciones son un complemento fundamental para promover y dinamizar la internacionalización de la economía de la isla, una isla "más exterior" y la base que facilita la promoción de los productos y servicios de las empresas tinerfeñas en sectores en los que son competitivos o en los que tenemos ventajas comparativas relativas, en la que cobra una especial relevancia en la nueva realidad el marketing digital.

De manera que, en materia de Acción Exterior, en 2022 está prevista la organización de proyectos, encuentros y jornadas de promoción (la más importante de las previstas será el **Encuentro de Empresas Licitadoras de España**). Estamos organizando junto a la Cámara de Comercio de Tenerife en lo que será la séptima edición del Encuentro de Empresas Licitadoras de España, celebración prevista para el mes de octubre. Se trata de un evento que se ha ido consolidado a nivel nacional como el único encuentro de estas características y que ha ido creciendo año tras año desde su primera edición en el año 2016. La propuesta de 2022 tiene el propósito de convertir a Tenerife en el lugar de referencia en materia de licitaciones internacionales. Dado el peso que ha ido adquiriendo el evento, queremos contar con la presencia de la Secretaria de Estado de Comercio y la Secretaria de Estado de Cooperación, como las máximas representantes del ICEX y la AECID, los dos organismos españoles de referencia vinculados con las licitaciones internacionales. Aprovechando nuestra posición geoestratégica y nuestros lazos culturales con África, queremos centrar la temática del evento en nuestro continente vecino, que, además, será el territorio que más fondos multilaterales va a recibir en los próximos años. Para abordar con éxito esta temática, se va a contactar con un elenco de ponentes internacionales del primer nivel, que representen a los principales organismos multilaterales, entre los que se encuentran el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, las Naciones Unidas y la Ayuda Externa de la Comisión Europea. Asimismo, y dado que el valor añadido de este encuentro es el fomento de las sinergias empresariales, queremos contar con la presencia de grandes empresas españolas que puedan ejercer de tractoras para empresas más pequeñas. Para ello, se han ideado una serie de talleres temáticos que serán liderados por las empresas españolas más punteras de cada sector. También habrá un espacio dedicado para las reuniones entre empresas y ponentes.

Por otro lado, es un factor estratégico el continuar con las misiones dirigidas a impulsar la conectividad de mercancías y personas entre Canarias y los países de África Occidental. En particular, cabe citar que estamos desarrollando un "**Plan de impulso de las relaciones comerciales entre Tenerife y África Occidental 2021 – 2022",** que tiene como objetivo búsqueda de oportunidades de negocio para las empresas importadoras y exportadoras de la isla de Tenerife, así como la organización y seguimiento de reuniones B2B virtuales entre dichas empresas y los potenciales contactos de entidades interesadas en sus bienes y/o servicios que se encuentren ubicadas en África Occidental.

Para completar el marco estratégico de actuaciones con proyección internacional, necesariamente debemos llegar a todos los municipios de la isla de Tenerife, por ese motivo también continuaremos con el proyecto iniciado a finales de 2021 denominado "**Plan de internacionalización de los municipios de la isla de Tenerife**", con el que pretendemos estrechar las relaciones económicas, institucionales, sociales y culturales con otros territorios, para lo que es necesario la coordinación con los distintos Ayuntamientos de la isla, toda vez que los mismos son las primeros que pueden captar al inversor extranjero y convertirse en ventanilla de atención a la ciudadanía y a las empresas de un municipio.

Respecto de la materia de asuntos europeos, debemos poner nuestra atención en la **tercera convocatoria de proyectos MAC-INTERRREG**, prevista por el Gobierno de Canarias para el periodo **2021- 2027**. Desde

el 2020, los socios europeos del programa vienen mantenido contactos regulares para analizar la normativa comunitaria aplicable al nuevo periodo de programación, que introduce novedades sustanciales con respecto a los programas de Cooperación Territorial Europea en los que participan las RUP y los países terceros vecinos (Interreg D).

En coherencia con este nuevo enfoque, el Interreg MAC 2021-2027 verá ampliado su espacio geográfico a nuevos países terceros del continente africano vecino como Ghana, Costa de Marfil, Gambia y Santo Tomé y Príncipe, sin perjuicio de que se mantenga la participación de los socios tradicionales: Azores, Madeira, Canarias, Cabo Verde, Mauritania y Senegal. Por otro lado, debe destacarse que Canarias se prevé reciba unos 150 millones de euros en el nuevo período, algo más de la mitad de los 283 millones asignados a todas las RUP, aunque no está concretado el importe.

En **materia de internacionalización del tejido empresarial**, debe destacarse el desarrollo de una serie de iniciativas en colaboración con la **Cámara de Comercio de Tenerife que** tiene previsto retomar las misiones comerciales el próximo año, además de continuar impulsando el fomento de la atracción de inversión exterior a la isla, como plataforma de desarrollo de negocios hacia terceros países, teniendo en cuenta la cercanía y conexión que dicha Institución mantiene con las pymes locales. Asimismo, se pretende un reforzamiento de los programas internacionalización que se gestionan desde la Cámara, potenciando aquellos que permitan a nuestras empresas adaptarse a la transformación digital y a los nuevos condicionantes del mercado (e-commerce), cada vez más competitivo. Teniendo en consideración que muchas de nuestras empresas son de pequeño tamaño, desarrollaremos un nuevo programa a través del cual se dé la formación básica o de iniciación que permitirá a las empresas interesadas poder participar en otros programas más especializados de la propia Cámara, del ICEX o de PROEXCA. El nuevo programa se estructura en dos ejes de actuación, en el primero se explicarán cuáles son las ventajas que ofrece vender al exterior. En el segundo, se actuará para ayudar a la empresa en cada una de sus etapas para que pueda lograr esa internacionalización con el apoyo de personal especializado. En esta etapa se incluirá primeros diagnósticos, asesoramiento, formación grupal y consultoría de expertos.
Por su importancia, debemos añadir que también continuaremos con los que proyectos que son específicos para el sector turístico.
Para finalizar con los programas de internacionalización, queremos destacar que la práctica totalidad de los mismos cuentan con fondos europeos, de modo que por cada euro que se aporta desde Acción Exterior, se obtienen 5 que van destinados a nuestras empresas.
Además de los programas de internacionalización, seguimos con el proyecto **Tenerife Licita**, que tan buenos resultados está ofreciendo. En 2021 se ha simplificado la gestión del proyecto, centrándola en la Cámara de Comercio, de modo que hemos ganando en eficacia y se ha facilitado la coordinación, al tiempo que lo reforzamos también incrementando a dos el número de técnicos especialistas dedicados, por lo que se ha llegado a más empresas. Como saben, este programa funciona a través una plataforma público-privada de empresas y organismos con vocación de expansión internacional, lo que permite aunar esfuerzos, compartir conocimientos, experiencias y capacidades para acceder a nuevos mercados y posicionarse en el exterior. Durante 2022, se mantiene los servicios prestados por el programa e incrementamos ligeramente el presupuesto con la finalidad de mejorar la campaña de marketing, para que la misma sea dinámica y de presencia anual. Esa mejora permitirá reforzar la imagen de Tenerife Licita y aumentar la captación de nuevas empresas interesadas en el mercado de licitaciones internacionales.

Asimismo, está prevista la realización de diversas actividades de promoción económica exterior de la isla en el marco del proyecto Why Tenerife, cuya estrategia se desarrolla conjuntamente con el resto de instituciones que inciden en el desarrollo internacional de la isla: Zona Especial Canaria; Puertos de Tenerife; Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife; y Zona Franca de Tenerife, así como PROEXCA y el ICEX, que participan como instituciones de ámbito regional y nacional respectivamente. Dicho proyecto persigue contribuir a la diversificación y potenciación de la economía de la isla a través de la atracción de inversiones en distintos sectores estratégicos, incluyendo la reactivación del turismo como motor del crecimiento insular, aprovechando los beneficios geográficos, económicos y fiscales englobados dentro del REF, potenciando de esta manera la internacionalización de las PYMES locales. Con este proyecto, en el que ya están participando los Ayuntamientos, se persigue consolidar a Tenerife como centro para la concentración y transbordo de mercancías, centro de logística para África, base de telecomunicaciones y de aprovisionamiento de buques y plataformas petrolíferas, y sede de tránsito aéreo de pasajeros entre América, Europa y África Occidental. Para ello, se realizará una aportación específica

para que este programa sea desarrollado a través de la Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife (SPET), Turismo Tenerife S.A., sin perjuicio del crédito que pueda proceder vía de subvención nominativa del Gobierno de Canarias. Para 2022 está previsto reforzar la actividad de inteligencia de mercado con la de captación de leads cualificados, de forma que el equipo de Why Tenerife pueda trabajar en la isla sobre contactos previamente seleccionados por el equipo de investigación que hayan mostrado un interés cierto por invertir en Tenerife. Asimismo, se procederá a la unificación de la función de marketing y comunicación de las marcas Why Tenerife y Tenerife Work&Play en un solo proveedor que ejecute ambas labores, de forma que tanto la imagen como el mensaje de cada marca mantenga la coherencia en todos los canales empleados por la plataforma (página web, redes sociales, comunicaciones en prensa…). A las funciones anteriormente realizadas se añadirá la de creación de contenido para reforzar los mensajes con material de interés para el público objetivo, a la vez que se actualizarán los materiales empleados en la actualidad para ofrecer al inversor.

En lo que respecta a la marca Tenerife Work&Play, una vez conseguido el objetivo previo de creación de comunidad extranjera de profesionales digitales y mejora del posicionamiento, se pretende en el presente año reforzar la colaboración de la comunidad extranjera con la comunidad local tinerfeña, a través de iniciativas que conduzcan a la implantación de proyectos mixtos que ayuden no solo a captar, sino también a retener el conocimiento y cohesionar ambas comunidades de emprendedores.

Por otro lado, y dentro de la estrategia que se desarrolla con Why Tenerife, desde Acción Exterior en 2021 se ha procedido a incluir a este Cabildo en la red “Business Market”, que viene en ampliar la difusión internacional de esta estrategia de atracción de inversiones. En 2022 queremos intensificar las acciones dentro de la misma potenciando la marca “Tenerife Business Market”.
A lo anterior también debemos añadir el papel de coordinación y apoyo desde el Área al proyecto de reunificación en un mismo espacio para las empresas de audiovisuales de Tenerife.

Seguimos apostando en 2022 por los **programas de formación en prácticas de titulados** en el extranjero que podrán realizarse en empresas, entidades públicas o entidades del tercer sector tanto en los países de la costa occidental africana como en Latinoamérica u otros países que sean de interés para la Isla. Por ese motivo estamos modificando las bases reguladoras con la finalidad de que sean las convocatorias las que determinen los países receptores de nuestros jóvenes titulados y el importe destinado a la misma dentro del crédito existente. El primero, “BECAS ÁFRICA”, se encuentra incluido en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) dentro del Programa 4.1 Tenerife por el empleo, dado que no sólo se pretende mejorar la empleabilidad de los titulados, sino también para contar con capital humano cualificado susceptible de ser incorporado a los procesos de internacionalización de aquellas empresas de la isla que quieran dar su salto al mercado africano. Queremos reforzar la mejora de las capacidades de un segundo idioma, para lo cual nos abrimos a nuevos países como Ghana (de habla inglesa) que será la primera preferencia y, a su vez, también reforzaremos las convocatorias orientadas a países francófonos frente a otros países con otros idiomas. En 2022, las circunstancias parece van a permitir que desarrollaremos una nueva línea del programa, “BECAS AMÉRICA”, en consonancia con la idea del reforzamiento de Tenerife como plataforma económica tricontinental, concretamente en empresas que se encuentren internacionalizadas y en las que se requiera un nivel alto de inglés. No obstante, la evolución de la pandemia y el hecho de que nos encontramos en un mundo cada vez más globalizado podrán determinar la puesta en funcionamiento de programas piloto hacia otros países de interés. Estos proyectos de prácticas formativas en países extranjeros suponen la realización de actividades que inciden, al menos indirectamente, en la creación de puestos de trabajo, así como en la mejora lingüística de un segundo idioma de sus participantes.

Seguiremos colaborando con Casa África en base al convenio firmado, lo que nos permitirá organizar de forma conjunta jornadas socioeconómicas sobre las economías que son objetivo de la política de acción exterior de la Corporación, principalmente de la costa occidental africana (Gambia, Guinea Ecuatorial, Mauritania, Senegal, etc.) y de otros aspectos de importancia para la isla como la conectividad, formación, innovación, entre otros, así como la realización de otro tipo de actividades de sensibilización social en torno a la imagen e importancia del continente africano.

Por otro lado, nuestro presupuesto destina una parte importante del mismo a la **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**. La crisis derivada del coronavirus tiene un carácter multidimensional (sanitaria, social, económica y fuertemente ligada a la crisis medioambiental) no solo está causando ingentes pérdidas

humanas, sino también puede revertir los progresos sociales de reducción de la pobreza y el hambre alcanzados en las últimas décadas, que darán lugar a retrocesos en cumplimiento de derechos humanos y en gobernabilidad democrática. Por ese motivo queremos continuar con los proyectos de cooperación para el desarrollo internacional, desde una doble óptica. De un lado, a través de programas desarrollados en colaboración con otros agentes del ecosistema de acción exterior y, de otro lado, manteniendo la línea de subvenciones iniciada en 2021 para este tipo de proyectos abierto a ONGs y resto de agentes de la cooperación internacional para el desarrollo. Como ejemplo de los primeros podemos citar el Convenio general de colaboración firmado entre las Universidades de Cabo Verde (Republica de Cabo Verde), la Universidad de La Laguna, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A. para impulsar la implementación del título propio interuniversitario internacional "Máster en descarbonización energética en países emergentes y territorios insulares". Esta nueva titulación (la primera de la ULL), contará con el apoyo del Cabildo durante el presente curso académico así como en el próximo (2022/2023). Se trata de una iniciativa formativa de carácter innovador que conecta directamente con los objetivos de la agenda europea de desarrollo sostenible y se encuentra alineada con la estrategia de Acción Exterior del Gobierno de España 2021 -2024.

Bajo esas premisas se alinean las políticas relacionadas con la Acción Exterior adaptándonos a esos nuevos retos globales en el que las relaciones internacionales y la conectividad son esenciales y una oportunidad para impulsar el cambio, en el que debe guiarnos la implementación de los ODS, así como de la agenda 2030, en cuya hoja de ruta queremos volcar también el "**compromiso solidario de la isla de Tenerife**", con este nuevo enfoque en el que debemos continuar con el apoyo también a los proyectos de ayuda humanitaria, que en estos momentos son cada vez más necesaria no solo por la crisis sanitaria de la pandemia, sino porque existen otras que causan incluso más fallecimientos, a lo que debemos añadir todas las catástrofes que ocurren unas naturales y otras derivadas del cambio climático.

En relación con el desarrollo sostenible y el cambio climático, se participará en CampusÁfrica 2022, que organiza la Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales como responsable principal, retomando el calendario ordinario de celebración que se ha visto alterado como consecuencia de la pandemia. En 2022 se articulará bajo el rótulo general "El desarrollo sostenible africano: aspectos climáticos y pandémicos".

Respecto del fomento de la política Exterior feminista que antes referimos, en 2022 tendremos los resultados del diagnostico encargado a la Fundación General de la Universidad de La Laguna para la creación de la Red de emprendedoras Canarias-África: igualdad de oportunidades, sustentabilidad y cooperación internacional. Con esa información queremos desarrollar un proyecto sobre políticas que favorezcan el enfoque de género desde las políticas de acción exterior que den como resultados muy positivos y beneficiosos para las relaciones entre los países, dando como resultado justicia y equidad social. Para ello desarrollaremos una plataforma para mujeres empresarias y emprendedoras de Tenerife y de África Occidental donde podrán recibir formación, información, apoyo y relaciones de networking para favorecer un tejido empresarial con mayor presencia femenina y así favorecer relaciones de internacionalización de ambos territorios, es decir, que empresas de Tenerife encuentren alianzas que favorezcan el emprendimiento en África Occidental o, en su caso, la atracción de inversión de capital extranjero en nuestro territorio, y todo esto, a la inversa, partiendo de una plataforma que les permita interactuar entre sí y a la vez favorecer formación e información estratégica.

Por último, la Iniciativa **Islaforum, Tenerife en el Mundo**, también promovida por el Servicio de Acción Exterior, conserva su marca con un programa de actividades que persigue potenciar las relaciones culturales, sociales y económicas con territorios de otros continentes, en especial, con el africano, constituyéndose así como plataforma de unión de Europa con África y América. A lo largo de 2022 se mantienen los eventos de sensibilización como los días de América (14 abril) de África (25 de mayo) o los que se realizarán participando en la organización de festivales que contribuyen en la educación de valores como la solidaridad, el respeto y la superación a través de la apertura a otras realidades y culturas, como es la africana. Asimismo, está previsto reforzar el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de Talleres a organizar mediante el apoyo a la Coordinadora de ONGs de Canarias, como instrumento para el desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático.

ÁREA DE AREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	2.431.124	2.991.627	560.503	23,1%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	3.426.733	3.434.233	7.500	0,2%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	27.140.467	26.929.834	-210.633	-0,8%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**32.998.324**	**33.355.694**	**357.370**	**1,1%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	11.078.529	11.041.250	-37.279	-0,3%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	3.264.482	3.075.064	-189.418	-5,8%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**14.343.011**	**14.116.314**	**-226.697**	**-1,6%**
TOTAL GASTOS	**47.341.335**	**47.472.008**	**130.673**	**0,3%**

EDUCACIÓN Y JUVENTUD

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	1.433.923	1.991.330	557.407	38,9%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	2.151.704	2.159.204	7.500	0,3%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	10.374.879	11.277.898	903.019	8,7%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**13.960.507**	**15.428.432**	**1.467.926**	**10,5%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	385.834	136.811	-249.022	-64,5%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	176.955	304.557	127.602	72,1%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**562.788**	**441.368**	**-121.421**	**-21,6%**
TOTAL GASTOS	**14.523.295**	**15.869.800**	**1.346.505**	**9,3%**

EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES

Para el ejercicio 2022 esta Área cuenta con un presupuesto de 47,5 millones de euros.

EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Para la realización del Presupuesto asignado a las competencias en Educación y Juventud, creemos que debemos partir de dos políticas que deben imperar en la realización de las mismas.

Estas vienen recogidas tanto en la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible como en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de nuestro Estado: *"España Puede".*

No cabe duda, que en ambos documentos la Educación y los Jóvenes se convierten en una pieza clave para poder realizar los planes de acción que viene recogidos en los mismos.

En concreto, consideramos que nos debemos centrar en los siguientes puntos de dichos Planes:

Dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

Su punto 4, que establece como meta garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos/as.

Dentro del Plan de Recuperación "España Puede":

Su punto 6. Pacto por la ciencia y la Innovación
Su punto 7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

Centrándonos en estas metas para el ejercicio presupuestario 2022 se han marcado una serie de objetivos estructurados conforme a los criterios siguientes:

Subprograma 1: Proyectos Educativos y Subprograma 2: Becas y Ayudas. Estos subprogramas pretenden dar respuestas al objetivo de promover las oportunidades de aprendizaje y una educación inclusiva para todos/as, así como garantizar una formación continua y el desarrollo de capacidades establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el plan *"EspañaPuede*", respectivamente

Además**, el Subprograma 2 letra D)** también pretende dar respuesta, desde el ámbito de esta Corporación Local, al pacto por la ciencia y la innovación que se establece en el Plan *"España Puede",* estableciéndose una serie de colaboraciones y actividades dirigidas a la difusión de conocimientos, experiencia y habilidades con el fin de facilitar el uso, la aplicación y la explotación del conocimiento y las capacidades en I+D de la universidad fuera del ámbito académico, ya sea por otras instituciones de I+D, el sector productivo o la sociedad en general

Subprograma 1: PROYECTOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS. Punto 4 de los ODS y Punto 7 del Plan "España Puede"

1.1 Fomento de la formación dual en FP.
1.2 Actividad educativa en el ámbito insular:

A) Fomento a la lectura
B) Proyecto de convivencia familiar en centros escolares
C) Huertos Escolares
D) Transferencia de conocimiento con la Universidad
E) Otros proyectos educativos de interés en el ámbito insular

1.3 Fomento de las actividades educativas realizadas por entidades sin ánimo de lucro

Subprograma 2: BECAS Y AYUDAS Punto 4 de los ODS y Punto 6 y 7 del Plan "España Puede"

2.1. Proyecto de movilidad de alumnado de FP

2.2. Becas para estudios Universitarios, Estudios artísticos y Beca Olga Navarro

2.3. Inmersión lingüística para alumnado de la ESO

2.4. Inmersión lingüística para alumnado universitario

2.5. Inmersión lingüística para el alumnado de FP en formación dual

2.6. Ayuda para alumnado con dificultades económicas

SUBPROGRAMA 1: PROYECTOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS

1.1. Fomento de la formación dual en FP.

La formación profesional dual como conjunto de acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, tienen por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
Las modalidades que la Corporación Insular quiere trabajar es la formación compartida entre el centro y la empresa, fomentando la instalación en Tenerife de centros de formación dual para los sectores estratégicos de la Isla, como puede ser el turismo. Se ha concretado, inicialmente, en lograr la presencia de la FEDA (Formación Empresarial Dual Alemana) y la implicación de los hoteles y cadenas hoteleras de la isla para la formación del alumnado.

1.2. Actividad educativa en el ámbito insular

A) Fomento de la Lectura

Se trata de la realización de actividades y acciones que favorecen la animación de la lectura entre niños, niñas, jóvenes y adultos de la isla interviniendo en coordinación con los centros educativos, los ayuntamientos y las bibliotecas municipales.

El objetivo es establecer líneas de actuación de animación a la lectura en los municipios de Tenerife. Para ello el Plan de acción es**:**

1) Realizar acciones para el fomento de la lectura en todos los ciclos escolares. Desde hace años, se convoca un programa denominado **PIALTE** (Programa insular de animación lectora de Tenerife) que facilita la realización de actividades complementarias y extraescolares en los centros educativos sobre animación lectora.

2) Realización del Festival Insular de educación que pretende poner en valor la importancia de la educación como estrategia para hacer frente a las nuevas necesidades sociales, abordando aspectos esenciales en la labor educativa no solo de los docentes sino, también, de las familias y la comunidad.

3) Continuar con la edición del premio de literatura juvenil ***Azagal*** y creación del premio de Cómic ***Argeo***. Es un programa de formación de lectores y lectoras y promoción del hábito lector destinado al alumnado de secundaria de la isla de Tenerife, dirigido por un Grupo Promotor, formado por personas voluntarias que propone las lecturas, para luego llevarlas al aula, donde los grupos de jóvenes lectores/as, tutelados/as por el profesorado escogerá un título ganador de los propuestos. Finalmente votarán cual ha sido el Premio para 2022.

B) Proyecto de convivencia familiar en centros escolares

Se continuará con la ejecución del proyecto "**Quédate**", dirigido a promover una mejora de la convivencia escolar y familiar en el marco de los Centros de Educación Obligatoria fomentando el desarrollo personal y social a través de la participación de los y las adolescentes. Se profundizará en la consecución de dichos objetivos a partir de la experiencia obtenida tras la ejecución durante los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.

Proyecto Intergeneracional Simul.- Programa de desarrollo comunitario en colaboración con la Fundación General de la Universidad de La Laguna, que pone en relación a adolescentes con personas mayores. Se realiza con estudiantes de secundaria de varios centros educativos.

C) Huertos Escolares

Constituye una comunidad de prácticas y de coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias utilizando el huerto escolar ecológico como contexto de aprendizaje ya que, constituye un recurso pedagógico que interrelaciona las diferentes áreas curriculares y favorece el desarrollo de las diferentes competencias. Este programa tiene como objetivos conocer y experimentar todas las posibilidades didácticas que tienen los huertos escolares ecológicos, despertar e incrementar la sensibilidad ambiental para fomentar actitudes de respeto del entorno y del medio natural, facilitar la educación en valores ambientales, acercar el alumnado a la cultura rural y agrícola como recurso educativo, analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones de las acciones humanas sobre el mismo, analizar los mecanismos elementales que rigen el funcionamiento de la agricultura ecológica, etc.

Durante el año 2022 se continuará con la ejecución del proyecto global de dinamización de las actividades que se viene realizando los últimos años, compaginando talleres para el alumnado, formación al profesorado, asesoramiento, elaboración de censo de materiales y necesidades de los centros. Se profundizará en el carácter participativo de la Red Insular de Huertos Escolares Ecológicos, iniciado durante el curso 2013/2014, a través de la página web que sirve de centro neurálgico y punto de encuentro de toda la comunidad educativa involucrada.

D) Transferencia de conocimiento con la Universidad

La **transferencia de conocimiento** es el conjunto de actividades dirigidas a la difusión de conocimientos, experiencia y habilidades con el fin de facilitar el uso, la aplicación y la explotación del conocimiento y las capacidades en I+D de la universidad fuera del ámbito académico, ya sea por otras instituciones de I+D, el sector productivo o la sociedad en general. Los objetivos son incorporar el conocimiento a una cadena de valor para que genere un retorno económico. Para ello es necesario detectar las necesidades de conocimiento existentes en la organización, tanto a nivel particular como grupal, conocer en todo momento quién o quiénes poseen esa información, establecer el canal adecuado para que los "propietarios" del conocimiento puedan transferirlo a quienes lo necesitan y establecer los mecanismos con distintas entidades: Universidad de La Laguna, Universidad Europea, Universidad Menéndez y Pelayo, CSIC-IPNA, UNED, así como las distintas Fundaciones dependientes de las citadas Universidades.

Además se contemplan las siguientes líneas de actuación que se traducen en un conjunto de subvenciones y aportaciones a diversas entidades, donde el fin es apoyar a otras administraciones y entidades educativas, para coadyuvar, bien en los gastos de funcionamiento de las mismas, o bien en la realización de diversos proyectos educativos:

- Instituto Universitario de Bio-Orgánica "Antonio González", de la Universidad de La Laguna.

- Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.
- Aportación al Consorcio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Proyectos educativos con la ULL.
- Proyectos educativos con la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna.

E) Otros proyectos educativos de interés en el ámbito insular

Por otro lado, desde el servicio de Educación y Juventud se realizan otros proyectos educativos, pues la finalidad es impulsar el proceso de aprendizaje dentro y fuera del aula. Este concepto se vuelve todavía más valioso en la sociedad actual en la que el profesorado trabaja con grupos de alumnos/as que tienen diferentes estilos de aprendizaje, antecedentes étnicos y culturales y niveles de habilidad. Un enfoque de enseñanza uniforme no ayuda a que todos los estudiantes alcancen estándares altos; mientras que uno basado en proyectos, se construye sobre las fortalezas individuales de los estudiantes y les permite explorar sus áreas de interés dentro del marco de un currículo establecido.

Por ello se cree conveniente también mirar fuera del aula, hacia el funcionamiento de otros órganos y unidades cuya finalidad no se centre en la promoción directa de los procesos de enseñanza y de aprendizaje sino en facilitarlos.

Con esta acción se quiere potenciar y realizar proyectos educativos y formativos que faciliten y apoyen los procesos de enseñanza y formación de la población de Tenerife, incidiendo en los objetivos de la sensibilización, el aprendizaje y la formación en conceptos tan importantes como el voluntariado, la prevención del acoso escolar, la corresponsabilidad, la solidaridad, el aprendizaje de idiomas, el emprendimiento, etc.

Es por ello que dentro de esta línea de conocimiento, se prevé ejecutar en el año 2022 una serie de proyectos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Proyecto Mates.- Tiene como finalidad potenciar el uso del razonamiento lógico y la resolución de problemas en el alumnado de la isla de Tenerife, tanto de Educación Primaria (de 3º a 6º) como de Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º), a partir de técnicas y estrategias docentes que permitan fortalecer las capacidades deductivas del alumnado. Será desarrollado por personal investigador de la Sección de Matemáticas de la ULL y miembros/as de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas.

- Pensamiento Computacional.- Se trata de promover entre el alumnado, el profesorado y las familias las Ciencias de la Computación, para ello los objetivos son trabajar las competencias del pensamiento computacional para facilitar el desarrollo de otras capacidades generales para la resolución de cualquier problema, tanto específico como de la vida cotidiana; favorecer la capacidad para entender problemas, modelarlos y ofrecer soluciones a los mismos, así como despertar el interés por las ingenierías en el alumnado, especialmente en las alumnas.

- Proyecto Ingenia.- Programa orientado a la financiación competitiva de proyectos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, diseñados y ejecutados por estudiantes universitarios y preuniversitarios. El objetivo general es involucrar al estudiantado y al profesorado, tanto de la ULL como de las etapas educativas previas a los estudios universitarios, en procesos de aprendizaje transdisciplinar.

- **Navega en positivo e Internet sin riesgos.-** Dirigido a paliar la brecha digital que caracteriza la aproximación de aun a muchos adolescentes de sus mayores sigue existiendo, de modo que los niños y niñas de la isla hagan un uso responsable y adecuado de Internet y las pantallas, a la vez que se dota a familias y profesionales de herramientas necesarias para acompañar en el uso adecuado.

Además se refuerzan para 2022 las actividades relativas al aprendizaje de nuevas tecnologías.

- **Festival de Cine Educativo**.- Dirigido a divulgar el arte cinematográfico entre el alumnado de los distintos ciclos educativos, así como la celebración de un Festival de cine que culmine la labor creativa puesta en marcha durante dicha divulgación.

- **Proyectos** de contenido educativo en colaboración con Tenerife Espacio de las Artes (**TEA**), el **Auditorio** de Tenerife y el organismo autónomo de **Museos**, dentro de sus respectivos campos artístico y escénico, dirigidos al alumnado de los centros escolares de la isla.

-Mantenimiento y expansión del catálogo **Cabildo Educa** al objeto de organizar todos los recursos educativos y las actividades complementarias y extraescolares que realiza el Cabildo Insular, así como la creación de un grupo de personal técnico dedicado a la coordinación de todas las actividades dentro de la propia Corporación.

-Además se contemplan otras líneas de actuación que se traducen en un conjunto de subvenciones y aportaciones a diversas entidades, donde el fin es apoyar a otras administraciones y entidades educativas, para coadyuvar, bien en los gastos de funcionamiento de las mismas, o bien en la realización de diversos proyectos educativos, tal y como es el caso de la subvención a la Fundación Canaria Radio **ECCA**.

SUBPROGRAMA 2: BECAS Y AYUDAS

2.1. Proyecto de Movilidad de alumnado de Formación Profesional

Se dirige a la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de becas para cursar de forma íntegramente presencial, estudios o prácticas de formación profesional, encuadrados en las distintas modalidades contempladas en el presente documento, durante el curso académico 2022/2022.Las modalidades de beca son las siguientes:

A.- ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GENERALES: para la realización fuera de Tenerife de estudios de Grado Medio (GFGM) o Superior (CFGS), o de especialización en dichos estudios realizados en centros de formación profesional o equivalentes.

B.- PRÁCTICAS FORMATIVAS: para la realización de prácticas formativas en centros de trabajo (FCT) fuera de Tenerife.

C.- COMPLEMENTO AL PROGRAMA ERASMUS+: para complementar las ayudas recibidas para la participación en dicho programa europeo de movilidad).

2.2. Becas para estudios Universitarios, Estudios artísticos y Beca Olga Navarro

Becas de estudios universitarios.- Concesión en régimen de concurrencia competitiva, de becas para cursar de forma íntegramente presencial, enseñanzas universitarias, bajo las condiciones establecidas para cada una de las modalidades, durante el curso académico 2021/2022. Las modalidades de esta beca son las siguientes:

A.- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS GENERALES DE GRADO, MÁSTER O DOCTORADO: para la realización presencial de estudios oficiales de grado (fuera de la isla de Tenerife) o de máster o doctorado (incluyendo las Universidades ubicadas en Tenerife).

B.- COMPLEMENTO AL PROGRAMA ERASMUS: dirigido al alumnado matriculado en universidades españolas (incluyendo las ubicadas en Tenerife) que cursen ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO y hayan sido seleccionados como participantes en el correspondiente programa europeo para el curso académico a que se refiera la convocatoria.

C.- AYUDAS AL TRANSPORTE: dirigida al alumnado que realice de forma presencial y fuera de la isla de Tenerife estudios oficiales de grado, de máster o doctorado y que NO HAYA OBTENIDO beca de las modalidades “Estudios universitarios generales” o “Complemento al programa ERASMUS).

Becas para estudios artísticos.- Ayudas destinadas al fomento de actividades musicales, artes plásticas y fotografía, arte dramático y escénico, danza, literatura y audiovisuales.

Becas Olga Navarro.- Se trata de becas formativas para contribuir a completar la capacitación profesional de titulados/as universitarios/as en las modalidades de formación y especialización en conservación de variedades agrícolas locales, y en formación y especialización en Protocolos de ensayos de reproducción, siembra y trasplante de la flora nativa y endémica canaria, así como la influencia en el ambiente y elaboración de cartografía.

2.3. Inmersión lingüística para alumnado de la ESO y bachillerato

Becas en especie para la inmersión lingüística de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, en tres modalidades:

-Becas de Inmersión Lingüística: realización del primer trimestre de cuarto de la ESO en Irlanda, Canadá o Francia.

-Becas de impulso: estudio online de inglés, francés o alemán y estancia de un mínimo de cuatro semanas en el período vacacional en Irlanda, Canadá, Francia o Alemania según el idioma elegido

-Becas Dual-4: obtención del título de Bachillerato de Canadá o Estados Unidos en forma mixta online y presencial de un mínimo de cuatro semanas de duración, durante el período vacacional de verano entre los dos cursos de Bachillerato

Como complemento, se prevé por tercer año consecutivo una **ayuda complementaria** a la anterior, dirigida al alumnado beneficiario con especiales dificultades económicas, para sufragar los gastos extraordinarios que pueda acarrearle la participación en dicha beca.

2.4. Inmersión lingüística para alumnado universitario

Como continuación de lo iniciado en el ejercicio 2017, se desplegará la colaboración con la Universidad de La Laguna para la concesión de las Becas, cuyo objetivo principal es conectar a estudiantes de doctorado de la ULL (tutelados) con profesionales españoles (mentores) ya establecidos en EEUU, que trabajan tanto en academia, industria, agencias gubernamentales, política científica, gestión o administración, con el objetivo de favorecer el desarrollo de los tutelados, ayudándoles a identificar posibles puestos de trabajo de interés, ofreciéndoles asesoramiento y soportes necesarios para expandir sus horizontes y oportunidades profesionales una vez regresen a España tras su estancia en EE.UU.

Asimismo, en 2022 se continuará colaborando con los programas de inmersión lingüística de la Universidad de La Laguna, como son el programa de apoyo de la docencia en ingles de los títulos de la ULL; el programa de conversaciones profesionales en inglés para los títulos de grado y posgrado; programa para el desarrollo de competencias internacionales e internacionalización del campus universitario; programa Tomás de Iriarte para la incentivación de la excelencia en la educación superior.

2.5. Inmersión lingüística para el alumnado de FP en formación dual

A través de una subvención, el Cabildo de Tenerife junto con la entidad FEDA Madrid (Formación Empresarial Dual Alemana) continuará el desarrollo en Tenerife de los cursos para la obtención del título alemán de Formación Profesional Dual de Técnicos/as en Hostelería (Hotelfachmann/-frau), otorgado por la Cámara de Comercio Alemana para España. El objetivo es crear empleo en el sector de la hostelería en la isla y adaptar la formación a las necesidades de los hoteles participantes.

2.6. Ayuda económica para el alumnado con dificultades económicas

- Ayuda económica para el alumnado de la Universidad de La Laguna con dificultades económicas sobrevenidas.- Ayuda económica a aquel alumnado de Tenerife de la ULL, que por causas sobrevenidas no tienen la capacidad económica para continuar sus estudios.

- Ayudas para el alumnado con necesidades educativas especiales.- Ayuda destinada al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación infantil, primaria y secundaria

sostenidos íntegramente con fondos públicos u otros centros específicos donde se imparta este tipo de enseñanza.

Otras acciones del S.A de Educación

Además, se convoca la Beca "**Escuela Superior de Música Reina Sofía**" destinada a sufragar el importe de matrícula de un curso en la citada Escuela, así como el alojamiento y manutención de la persona becada.

Por otro lado, también se contemplan las siguientes líneas de actuación que se traducen en un conjunto de subvenciones y aportaciones a diversas entidades, donde el fin es apoyar a otras administraciones y entidades educativas, para coadyuvar, bien en los gastos de funcionamiento de las mismas, o bien en la realización de diversos proyectos educativos:

- Aportación a la Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.
- Federación Insular Tinerfeña de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado.

JUVENTUD

La Ley 14/1990, de 26 de julio de las Administraciones Públicas de Canarias, en su Disposición Adicional 1ª.g), transfirió a los Cabildos Insulares competencia en materia de Fomento de la Cultura, Deportes, Ocupación, Ocio y Esparcimiento en el ámbito insular.

En la ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en la disposición adicional segunda establece que "lo previsto en esta ley no afecta a la vigencia de las transferencias realizadas a los cabildos insulares con anterioridad a su entrada en vigor.".

El Decreto 155/1994, de 21 de julio, transfirió funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de ocupación, ocio y esparcimiento.

No podemos acometer ningún cambio social si no contamos con políticas juveniles que fomenten el mismo. Los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 solo pueden llevarse a cabo bajo el compromiso real de la población juvenil.

Asimismo, las políticas palancas establecidas en el Plan *"España Puede"*, también adquieren un mayor desarrollo bajo la implicación de políticas públicas juveniles que, además de la formación y la educación, sepan acometer actuaciones que persigan la promoción de la participación política, social, económica y cultural de los jóvenes.

En el ámbito de las competencias propias y transferidas y bajo las premisas anteriormente citadas, para el ejercicio presupuestario 2022 el Área, con competencias en Juventud tiene una serie de objetivos que se han estructurados en los siguientes programas:

1. **PROMOCIÓN DE LA CULTURA JUVENIL**

   - Merkarte

2. **EDUCACIÓN EN VALORES CON JÓVENES (INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE)**

   - Participación juvenil: Proyecto Espabilé

3. **RED INSULAR DE INFORMACIÓN JUVENIL**

   - Red itinerante de información juvenil
   - Centro Insular Juvenil.
   - Dinamización del espacio joven del Centro de información juvenil (CIJ) y de la información juvenil en la isla de Tenerife
   - Escuela Tenerife Joven

4. **ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES JUVENILES**

   - Campaña de Verano

5. RED DE INSTALACIONES JUVENILES EN LA NATURALEZA

- Campamento de La Esperanza (Línea 3 MEDI - Actuaciones en infraestructuras patrimoniales de la Corporación Insular E3801)

1. Promoción de la cultura juvenil

El programa Merkarte, que celebró su primera edición en la campaña navideña del 2004/2005 con notable éxito, inauguró un espacio novedoso de promoción de los/las jóvenes autoras de Tenerife, favoreciendo la venta de obra de arte original a buen precio. Para 2022 se tienen como objetivos primordiales aumentar la difusión del programa con el fin de mejorar las ventas, facilitar el acceso de jóvenes artistas nuevos, promover la realización de ediciones en más municipios de la isla y reforzar las ventas de obras a lo largo de todo el año.

Además se continuará trabajando en la edición de un Merkarte en gira, cuyos participantes saldrán elegidos a través de las votaciones “in situ” de los visitantes de la exposición. Se pretenden realizar por lo menos dos actividades de esta exposición de Merkarte: una en el norte y otra en el sur de la isla.

2. Educación en valores con jóvenes

Participación juvenil: Proyecto Espabilé

Este proyecto de participación juvenil tiene como objetivo que jóvenes de diferentes Casas de Juventud de una misma comarca territorial se conozcan, compartan sus energías e iniciativas y realicen una acción o proyecto en común, apoyando técnica y materialmente las iniciativas de coordinación y de interrelación entre los mismos. Durante el ejercicio 2022 se seguirá reforzando el proceso participativo incluyendo a más jóvenes en los grupos promotores, ampliando las acciones participativas y la formación así como la edición y distribución de un material didáctico dirigido a la creación de procesos participativos con jóvenes, y por primera se pondrá en marcha la cogestión en seis casas de juventud.

3. Red insular de servicios de información juvenil

La Red insular de información juvenil está conformada por un total de 121 servicios de información de los cuales 31 son municipales y el resto de asociaciones, centros educativos y organismos diversos. Dentro de esta Red, la Corporación Insular es competente en la coordinación, fomento y difusión así como el responsable de la gestión del Centro de información juvenil (CIJ).

El Centro de Información Juvenil ofrece información y asesoramiento a la juventud de la isla, dando una respuesta integral a sus demandas de información con el fin de favorecer su plena integración en todos los ámbitos de la sociedad. Por ello, se continuará prestando un servicio permanente de información, asesoramiento y documentación a la juventud de Tenerife a través de los siguientes servicios:

- Información juvenil
- Asesorías
- Biblioteca joven: fondo documental
- Actividades formativas en el CIJ
- Visitas guiadas y stand itinerantes
- Difusión on line

Dinamización del espacio joven del Centro de información juvenil (CIJ) y de la información juvenil en la isla de Tenerife

Se trata de desarrollar un proyecto de dinamización del espacio joven ubicado en el centro de información juvenil en horario de tarde.

- Ofrecer acciones formativas y actividades dirigidas a jóvenes diferenciando en dos grupos de edad.

- Aumentar el nivel de conocimiento de los servicios y actividades que se realizan en el Centro de Información juvenil facilitando el acceso a jóvenes de toda la isla.
- Favorecer a los y las jóvenes de la Isla cursos de formación gratuita que mejoren su empleabilidad.
- Favorecer que los y las jóvenes de la isla aprovechen las oportunidades de voluntariado y trabajo en el extranjero que ofrecen los programas europeos para jóvenes.
- Dinamizar el grupo de corresponsales juveniles que existe en la isla.
- Crear grupos de jóvenes que participen en la dinamización del espacio joven del CIJ.

Red itinerante de información juvenil

Se trata de ofrecer servicios de información y asesoramiento de manera itinerante en todos los municipios de la Isla, en aras de mejorar su difusión, impartir formación a los jóvenes en situación de desempleo ofreciendo un asesoramiento específico que facilite la búsqueda de empleo, sobre todo a los jóvenes sin estudios, aumentar los cursos de formación en idiomas para jóvenes para atender la alta demanda, etc...

Escuela Tenerife Joven

Desde el Servicio de Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife a lo largo de los últimos años se han realizado diversas acciones dirigidas a la formación no formal de personal técnico municipal en relación a diferentes materias. El reciclaje profesional es uno de los objetivos necesarios en todos los ámbitos pero, especialmente, en la intervención con jóvenes, ya que requiere de una actualización que permita trabajar de manera ajustada a la realidad de los y las adolescentes.

En ese sentido se plantea la continuación de una serie de acciones iniciadas desde el año 2017, que complementen la formación del personal técnico, para su reciclaje, con el interés de rentabilizar los recursos públicos se realizarán acciones de coordinación con otras áreas insulares que permitan difundir y aprovechar mejor la oferta formativa.

Paralelamente se plantea la oportunidad de complementar los catálogos formativos que los municipios ofrecen a la juventud de su municipio, al objeto de ofrecer "píldoras" educativas que, permitan complementar acciones que ya estén en marcha en diferentes municipios de la Isla.

4. Organización de actividades juveniles

CAMPAÑA DE VERANO

Se trata de continuar con el impulso de la movilidad juvenil, ampliar la oferta de actividades lúdico-formativas a los jóvenes de Tenerife y fomentar el aprendizaje de otros idiomas, haciendo mayor hincapié en el aspecto educativo y formativo de los participantes. Para ello se organizarán en 2022 campamentos en las instalaciones de La Esperanza durante el verano en el que se trabajan valores educativos, medioambientales y sociales. Se ofrecen diferentes actividades por edades a precios reducidos en época estival. La campaña de verano incluye actividades de pernoctación en las instalaciones del campamento de la esperanza destinadas a niños y niñas desde los 8 hasta los 17 años en al menos 6 turnos divididos por edades.

5. Red de instalaciones juveniles en la naturaleza

Desde el año 2008, además de ser el escenario tradicional para varias de las actividades enmarcadas en el Campaña de Verano, de organización propia, se utiliza por los numerosos usuarios/as que lo solicitan para la realización de las actividades permitidas por el Reglamento de Uso en vigor. Se han realizado reformas a lo largo de estos años y están previstas otras para el año 2022 al objeto de modernizar y tener a punto sus instalaciones para el uso que se demanda.

Para el ejercicio 2022 se incluyen entre otros, los créditos para cubrir los gastos generales del Campamento de La Esperanza (suministro eléctrico, agua, gas, revisiones técnicas de los equipos, mantenimiento, limpieza, etc) los cuales se han presupuestado atendiendo a las cantidades realmente ejecutadas en el presente ejercicio y continuar con la adaptación del campamento para que resulte ser accesible.

DEPORTES

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	997.201	1.000.297	3.096	0,3%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	1.275.029	1.275.029	0	0,0%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	8.903.898	7.674.508	-1.229.390	-13,8%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**11.176.128**	**9.949.834**	**-1.226.294**	**-11,0%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	10.692.695	10.904.439	211.743	2,0%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	2.790.501	2.698.302	-92.199	-3,3%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**13.483.196**	**13.602.741**	**119.544**	**0,9%**
TOTAL GASTOS	**24.659.324**	**23.552.574**	**-1.106.750**	**-4,5%**

DEPORTES

El Servicio Administrativo de Deportes continúa con la fase de desarrollo y mejora de las nuevas líneas de trabajo abiertas en esta legislatura, de forma que se reduzca cada vez más la inactividad física, asegurando el desarrollo y promoción del deporte para toda la población, independientemente de su edad, sexo y nivel de práctica, siendo además un objetivo prioritario llegar y captar al/la NO practicante.

Esta línea de trabajo se ve refrendada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Plan España Puede), una de cuyas políticas palanca de reforma estructural para un crecimiento sostenible e inclusivo es el "9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte".

Según se expone en esa política nº 9 del Plan, *«el sector del deporte ha sufrido muy directamente las consecuencias devastadoras de la emergencia sanitaria. Por ello, es preciso adoptar medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de este sector económico, basadas en criterios de desarrollo sostenible, cohesión social, creación de empleo, reactivación del entorno rural, atención a colectivos vulnerables y reequilibrio territorial y digitalización. Además, se trata de potenciar el deporte como elemento esencial en el mantenimiento de la salud física y mental de la ciudadanía.»*

Entre las medidas que cita el Plan España Puede, se encuentran algunas que tienen reflejo en los objetivos del Área de Deportes del Cabildo para el ejercicio presupuestario 2022, como la organización de eventos deportivos, el fomento del turismo y la práctica deportiva, el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, el impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud y el desarrollo de un plan de modernización de infraestructuras deportivas.

Por otra parte y, como es conocido, después del hogar y la escuela, el deporte es el tercer ámbito de desarrollo de los y las menores. Un ámbito en el que se desarrollan física, social y psicológicamente. Por ello, el ecosistema deportivo tiene una gran responsabilidad en cuanto a contribuir al impulso de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y a hacer del deporte un entorno sostenible, en el que se transmita a los deportistas y a sus familias la importancia de asegurar la prosperidad para todos, proteger el planeta y erradicar la pobreza también desde el deporte como parte de la sociedad.

Concretamente, hay tres formas específicas en que se relacionan los ODS y los proyectos deportivos incluidos en el Presupuesto 2022:

Objetivo 3: Salud y bienestar.- Están sobradamente comprobados los beneficios que tiene la práctica de actividad física moderada y regular en la salud de las personas, independientemente de la edad, género o procedencia.

Además, sabemos que los beneficios no son solamente físicos, practicar deporte también contribuye a un mejor desarrollo cognitivo, social y moral, a través de la transmisión de valores como la amistad, el compañerismo, la responsabilidad, entre otros. Recordemos que la práctica habitual de actividad física y deporte contribuye al establecimiento y reproducción de estilos de vida saludables, relacionándose también con una alimentación más adecuada y en ocasiones, también más responsable y sostenible.

Objetivo 5: Igualdad de Género.- Afortunadamente hemos vivido avances importantes en referencia al desarrollo del deporte femenino, aunque por supuesto aún nos queda camino por recorrer. Estos avances contribuyen a la igualdad de género y, en definitiva, a la igualdad de oportunidades en el deporte y a la no discriminación.

Alcanzar este objetivo implica desarrollar iniciativas que permitan el acceso de niños y niñas sin distinción a las diferentes modalidades deportivas, pero también realizar campañas que aumenten el número de niñas en deportes considerados tradicionalmente más masculinos, así como de niños en deportes asociados al ámbito femenino. No olvidemos que el deporte es de todos y todas.

Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas.- Este objetivo busca promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. Es por ello que toda iniciativa que contribuya a la no discriminación e inclusión, está alineada con este ODS. Los campeonatos con categoría mixtas, los deportes inclusivos y los proyectos deportivos que incluyen a colectivos en riesgo de exclusión, son ejemplos de dichas iniciativas.

Desde Deportes del Cabildo se trabaja cada año en programas, eventos y campañas que fomenten un deporte pacífico, sin violencia y con valores que incluya a todos. La discriminación, el acoso, el abuso o la violencia en cualquiera de sus formas, no tienen cabida.

Partiendo de lo expuesto anteriormente, así como de los ejes del último Plan Estratégico "Tenerife Deportes", existen diversos proyectos señalados como líneas de actuación esenciales, los cuales tienen reflejo en el presupuesto 2022, sin perjuicio de poder añadir nuevas líneas de acción, que deberán ajustarse al presupuesto que le sea atribuido al Área, con el siguiente desglose:

1. Durante esta anualidad se ha trabajado en la dinamización del programa Juegos Cabildo de Tenerife, que cumple su 35ª edición acercando el deporte a más de 10 mil participantes con más de 25 modalidades deportivas, incluyendo nuevas prácticas en esta edición. Asimismo, se siguen destinando esfuerzos en consolidar los programas que trasladan la actividad físico-deportiva a otros segmentos de edad, como Tenerife Urbano y Juegos Máster.

2. En el apartado de Deportes Autóctonos, siguiendo con el mandato de la Ley Canaria del Deporte, se promueven los deportes vernáculos, a través del refuerzo de proyectos como "Lo Nuestro en tu Centro", campaña de promoción y divulgativa de nuestros deportes autóctonos (Lucha Canaria, Juego del Palo, Lucha del Garrote, Salto del Pastor y Bola Canaria), ampliando la oferta, no sólo a más de 1.000 participantes de la ESO, sino también en su próxima edición a alumnos de primaria, así como el apoyo y fomento de todos los deportes autóctonos incluidos en la ley autonómica, a través de una línea de subvención específica para ellos.

3. Igualmente, se mantiene la apuesta insular por cubrir el segmento de edad entre los 18 y los 35 años, intensificando la cooperación con el servicio de deportes de la Universidad de La Laguna, a través de una subvención nominativa para el Programa Deporte y Salud, que ofrece más de una treintena de actividades a los más de 3.500 participantes.

4. El proyecto Juegos Máster, que se encuentra en fase de nueva licitación, oferta jornadas de modalidades como son el atletismo, bádminton, bola canaria, cicloturismo, natación, taichí, trail, orientación, etc.; de forma gratuita a las personas mayores de 30 años, con el objetivo de promocionar la práctica deportiva en los segmentos de edad adulta, fomentando, entre otras, las relaciones sociales que ayuden a garantizar una continuidad del proyecto.

5. El compromiso con las personas con discapacidad ha sido desde hace mucho tiempo uno de los programas más importantes que se desarrollan desde el Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife. Por eso, el Programa Insular de Deporte Adaptado es prioridad cada año, tanto en participación como en recursos, en sus diferentes modalidades de Bola Canaria, Atletismo, Fútbol Sala y pruebas adaptadas en el seno de los Juegos Cabildo, así como de la evaluación y mejora en este ejercicio, del Plan de Actividad Físico-Deportiva para la inclusión social de personas con discapacidad (PADIS) a través de IDECO, S.A.U., que pretende acercar la promoción de la actividad física de estos colectivos a los centros, entre otros objetivos, fomentando la práctica inclusiva, fundamentalmente en los deportes que ostentan más demanda de participantes.

6. Sin perjuicio de que los programas deportivos del Cabildo Insular se caracterizan por una presencia cada vez más significativa del sexo femenino, se fija como objetivo reducir la actual desigualdad en la práctica deportiva entre mujeres y hombres a nivel general, por lo cual el Servicio de Deportes creó el programa Mujeres y Deporte, incluido en el Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género del Cabildo Insular de Tenerife. En este programa se establece una planificación a corto, medio y largo plazo, estableciéndose como base para ello el Foro Mujeres y Deporte y el contrato de servicios derivado del mismo.

7. En el eje de Tenerife Saludable, destaca la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos de prescripción médica de la actividad física y los programas de Escuelas Activas (aumentando la oferta extraescolar en los centros educativos) y Educar Entrenando, que suponen un paso firme en la promoción de la actividad física como sinónimo, no solo de bienestar físico y mental, sino como herramienta educativa,

además de permitir un desarrollo de la comunidad e individual erradicando la violencia en el deporte, así como la discriminación y la desigualdad.

8. Las diferentes líneas de subvenciones del Servicio de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife son una importante fuente de ayuda para los y las deportistas de la isla. En todas las líneas de subvención se establecen criterios de valoración que favorezcan la inclusión de la mujer en el deporte, teniendo en cuenta, tanto el número de licencias federativas femeninas, como la incorporación de la mujer en los diferentes puestos directivos dentro de las entidades, estableciendo para ello un coeficiente corrector, así como para favorecer la práctica de las personas discapacitadas. Las líneas de subvención en régimen de concurrencia para la próxima anualidad son:
- Subvenciones a Clubes Deportivos para contribuir a sufragar los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales de categoría nacional.
- Subvenciones a la cantera para clubes deportivos tinerfeños.
- Subvenciones para la organización de eventos deportivos de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife.
- Subvenciones destinadas a federaciones deportivas de Tenerife para sufragar parte de los gastos de gestión, funcionamiento y administración.
- Subvenciones de ayuda al desplazamiento a federaciones, deportistas individuales y clubes que asisten a competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional e internacional.
- Subvenciones para el reconocimiento de méritos deportivos obtenidos por deportistas en campeonatos absolutos de España, Europa y del Mundo.
- Subvenciones destinadas a la promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias.
- Subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas en la isla de Tenerife.

9. Estas ayudas se completan con la colaboración en eventos y proyectos por los que apuesta el Cabildo insular, bien de forma directa como las pruebas Vuelta al Teide y 360 y la formación de jóvenes pilotos a través de la Federación de Motociclismo, como a través de la sociedad mercantil IDECO, S.A.U., que está desarrollando un programa de promoción y colaboración en la organización de eventos, entre los que figuran algunos de reconocido prestigio como la Bluetrail, que pretenden consolidar una oferta viable, sostenible y con fuerte impacto en la sociedad tinerfeña, a la vez que reclamo para el sector turístico, entre otros eventos de interés insular.

10. Por lo que respecta al Programa Insular de Piscinas, en 2016 se aprobó su revisión que apuesta por racionalizar los complejos pendientes de construir que deben disponer de garantías en su viabilidad y que destaca como actuación principal en 2022 continuar con la construcción del Centro de Deportes Acuáticos de Tenerife, en el Puerto de la Cruz, con una importante inversión total de 11.844.879,42 €, siendo la previsión de ejecución para el 2021 de 7.366.024,78 €.

11. El compromiso con la mejora de instalaciones existentes es otro factor que desde el Cabildo Insular de Tenerife se tiene muy en cuenta, por lo que sería conveniente, dentro de las disponibilidades presupuestarias, continuar el programa Tenerife Verde +, cuya propuesta de actuación es la renovación del césped artificial de diversos campos de fútbol, así como la instalación de césped en aquellos campos que todavía son de tierra. En la misma línea, existe un compromiso de colaboración en la remodelación de la Ciudad Deportiva del CD Tenerife, a efectos de que la misma se constituya como el principal motor del fútbol base en la isla, cuya obra se encuentra en ejecución.

12. Asimismo, se pretende culminar uno de los proyectos de los últimos años: el “Plan de Mejora de las Instalaciones Deportivas Municipales de Tenerife” (PMAID), con el objetivo de garantizar una red básica suficiente para la práctica deportiva a cada ciudadano/a, poniendo, para ello al día las obras ya existentes que quedan comprometidas, en base a unos criterios de priorización, polivalencia, necesidad, proximidad, etc.; de cara a cumplir con un sello de calidad, que a su vez de soporte a un programa de Actividades y Servicios que vaya en línea con el plan estratégico. Por tal motivo, es necesario dotar presupuestariamente dicho programa de Capítulo VII.

13. Igualmente, por parte del Servicio de Deportes se ha aprobado recientemente un programa de ámbito insular para dotar a cada uno de los municipios de la isla con una pista multideporte al aire libre, es espacios

municipales que reúnan los requisitos para ello. En 2022 se culminará la licitación para el suministro de dichas pistas, a efectos de proceder a su instalación en los municipios que la han solicitado y que cumplen con la superficie adecuada.

14. Por último, se continúa en procesos de mejora en las instalaciones deportivas insulares, como es el caso del Estadio Heliodoro Rodríguez López, una vez finalizada la remodelación de pasillos, cerrajería y graderío, así como las nuevas luminarias, resulta prioritario acometer una actuación de reforma integral de la fontanería y aseos de la instalación. Por su parte, el CIDEMAT, cuya instalación actual ha sido objeto de análisis técnico, debe contar también con el presupuesto necesario para redactar un proyecto de reforma y, en su caso, la obra que se defina en el mismo, toda vez que tiene como fin último cumplir con el objetivo de aumentar la práctica deportiva acuática en Tenerife, para lo cual es necesario garantizar unos parámetros de calidad en la oferta a través de mejoras y certificación de instalaciones y de los servicios prestados.

En esta línea, también a través de la entidad IDECO se continúa con las obras de remodelación y mejora de las instalaciones deportivas de titularidad insular, proyectando para 2022 importantes obras en el Pabellón Insular Santiago Martín y en el Complejo deportivo Santa Cruz-Ofra, sin perjuicio de que en caso de que se acceda a los fondos provenientes del *NextGenerationEU*, se pueda ampliar el número de actuaciones.

ÁREA DE AREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	14.221.363	15.011.131	789.767	5,6%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	12.487.264	15.712.338	3.225.074	25,8%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	21.875	21.000	-875	-0,04
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	94.245.016	88.772.112	-5.472.905	-5,8%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**120.975.519**	**119.516.580**	**-1.458.939**	**-1,2%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	64.456.092	61.554.805	-2.901.287	-4,5%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	11.984.844	8.626.814	-3.358.029	-28,0%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**76.440.936**	**70.181.619**	**-6.259.316**	**-8,2%**
TOTAL GASTOS	**197.416.454**	**189.698.200**	**-7.718.255**	**-3,9%**

CARRETERAS Y PAISAJE

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	10.264.927	11.064.361	799.434	7,8%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	3.236.606	3.552.533	315.927	9,8%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	20.000	20.000	0	0,0%
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	0	0	0	----
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**13.521.532**	**14.636.894**	**1.115.361**	**8,2%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	49.682.290	53.312.819	3.630.529	7,3%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	500.000	306.000	-194.000	-38,8%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**50.182.290**	**53.618.819**	**3.436.529**	**6,8%**
TOTAL GASTOS	**63.703.822**	**68.255.713**	**4.551.890**	**7,1%**

CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA

Para el ejercicio 2022 esta Área cuenta con un presupuesto de 189,7 millones de euros.

CARRETERAS Y PAISAJE

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Carreteras de Canarias 9/1991, de 8 de mayo, corresponde a los Cabildos Insulares, entre otras, las competencias de ejercer las facultades necesarias para la construcción y posterior mantenimiento y conservación de las carreteras insulares. Además de lo anterior y como resultado del proceso de transferencias de competencias de la Administración Pública Canaria a los Cabildos Insulares les compete, en el ámbito de las carreteras de Interés Regional, entre otras, las funciones de explotación (conservación y mantenimiento), uso y defensa y régimen sancionador (Decreto de traspaso efectivo de funciones nº 112/2002, de 9 de agosto).

Las carreteras son un servicio público esencial para asegurar la movilidad y el desarrollo de la competitividad de cualquier territorio. Actualmente el transporte por carretera constituye la principal forma de desplazamiento de los ciudadanos, las empresas y de los turistas por el territorio insular y de ahí la importancia de destinar recursos públicos para la conservación y mejora de las infraestructuras de la red viaria consiguiendo favorecer la fluidez de la circulación, la mejora de la seguridad vial, la reducción de la contaminación, el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones insulares.

En 2020, la crisis derivada por la aparición de la COVID-19 provocó una recesión de la actividad económica sin precedentes a nivel mundial, con la paralización de la economía y la destrucción de empleo, siendo Canarias una de las regiones más afectadas a nivel nacional debido al elevado peso del sector turístico. Ello provocó la necesidad de tomar medidas que permitieran luchar contra los efectos sociales y económicos derivados de la alerta sanitaria y para el mantenimiento del empleo. En este sentido, esta Corporación Insular, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno, celebrada el día 7 de mayo de 2020, aprobó el "PACTO PARA LA ACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DE TENERIFE".

Una de las formas de evitar la destrucción de empleo y parte de nuestro tejido productivo es a través de la inversión pública. Por ello, en el referido pacto se incluyeron la realización de diversas inversión considerados como prioritarias y que cumplieran dicha finalidad. Entre las inversiones iniciadas en 2021 y que continúan en el próximo ejercicio cabe destacar: la Fase 3 de la Rehabilitación del firme de la Tf-5 y la Tf-1, Ramal de acceso de la TF-24 con la TF-5, el Ramal de acceso directo de la TF-24 a la TF-5, la Mejora de la Intersección en la TF-64 con TF-643 (Granadilla), la Pasarela peatonal en el enlace de Padre Anchita en la TF-5, entre otras.

Aunque las previsiones recientes indican una cierta recuperación y estabilización del crecimiento como consecuencia de la relajación de las retracciones, el avance de la vacunación y la apertura del sector turístico, el futuro sigue siendo incierto, debiendo continuar con el objetivo de consolidar la reactivación económica, social y sostenible de la isla de Tenerife para el ejercicio 2022.

Las actuaciones previstas en el presupuesto del área de carreteras y paisaje para el ejercicio 2022 van en la línea de cumplir con los objetivos previstos en el referido Pacto para la Activación Social y Económica de Tenerife, dentro el marco del desarrollo de las competencias encomendadas en materia de explotación, uso y defensa de las carreteras, encontrándose incluidas en el eje estratégico 3 denominado "Infraestructuras, Movilidad Sostenible y Modernización.

Gastos corrientes 2022:

En líneas generales, los gastos del capítulo II para el ejercicio 2022 se mantienen respecto a los créditos del presupuesto del ejercicio 2021.

Los créditos del capítulo II, asociados al área están destinados principalmente al desarrollo de las competencias propias o transferidas, relativas a la conservación, mantenimiento y defensa de la red de carreteras de la isla, así como de sus elementos funcionales.

A los efectos de conseguir una circulación más segura y en las mejoras condiciones posibles, el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje realizada diversas actuaciones de conservación y mantenimiento, actuando tanto con medios propios como a través de empresas privadas, contratadas al efecto cuando la mejora de la gestión del servicio lo requiere. Para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento con medios propios, la Unidad Orgánica de Conservación Ordinaria cuenta con diversas cuadrillas distribuidos en tres Centros de Trabajo (zona Norte, Sur y Centro), siendo necesario disponer de los suministros necesarios para el desempeño de sus funciones, tales como: diverso material de ferretería y construcción, materiales para la reposición de los elementos funcionales de las carreteras, de señalización, material de limpieza, etc. En el presupuesto de 2022 se incluyen los gastos de las contrataciones, por lotes, de estos suministros, con una duración inicial de tres años.

Por otra parte, la Administración Insular cuenta con un Centro de información de Carreteras (CIC) puesto en marcha con la doble finalidad de, por una parte, explotar, mantener y vigilar los túneles a él adscritos y su equipamiento, los cuales están obligados al cumplimiento requisitos mínimos seguridad derivados de la Directiva 2004/54 de la C.E. del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004; y por otra parte, de mantener y vigilar una serie de videocámaras y paneles de mensajería variable (PMV) instalados en determinadas carretera de la Isla. La gestión y explotación de las citadas instalaciones es llevaba a cabo por la empresa adjudicataria del correspondiente contrato de servicios, estando prevista la licitación del nuevo contrato de "Servicio de Explotación y mantenimiento del CIC y de los sistemas e instalaciones de él dependientes instalados en determinados túneles y carreteras de la isla", y su adjudicación en el ejercicio 2022, así como de un contrato de servicio de un responsable de seguridad de explotación de los túneles.

En materia de disciplina de carreteras se trabaja en la retirada en ejecución material subsidiaria de vallas publicitarias instaladas en los márgenes de diversas carreteras, a tenor de lo dispuesto en las Ley 9/1991 de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y el Decreto 131/1995, 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias.

A través del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje, se desarrollan las funciones propias de apoyo jurídico al Servicio Técnico asociados a la tramitación de los expedientes de contratación, la gestión de autorizaciones en materia de carreteras, así como las derivados de la tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial y para la ejecución de las competencias en materia de policía de carreteras.

Por último, se prevén en el capítulo III, gastos por los posibles intereses de demora derivados de los expedientes de contratación.

Gastos de capital 2022:

Los gastos de destinados a inversiones en carreteras, se encuentran divididos entre las áreas orgánicas de Carreteras y de Paisaje.

El presupuesto del **área de carreteras** se estructura entre los proyectos que se realizan en carreteras insulares, propias o que fueron transferidas por las normas del parlamento de canarias, y las inversiones en carreteras de interés regional.

Los proyectos recogidos en el capítulo VI del presupuesto para el ejercicio 2022 van en la línea de cumplir con los objetivos previstos en el referido Pacto para la Activación Social y Económica de Tenerife aprobado para paliar los efectos de la crisis económica y social provocada por la evolución de COVID-19, así como dar soluciones a los problemas del tráfico, principalmente en el entorno de las dos autopistas TF-5 y TF-1 , a través de la realización de obras de mejoras en vías e intersecciones que permitan una mejor vertebración de la isla de Tenerife, acompañado de planes de movilidad adecuados. Entre dichas actuaciones, cabe destacar entre otras: el Ramal de accesos a la TF-24 con la TF-5, la Rehabilitación del firme de las autopistas TF-5 y TF-1 (fase III), la Mejora de la Intersección en la TF-64 con TF-643 (Granadilla), la Pasarela peatonal en el enlace de Padre Anchita en la TF-5, Mejora intersección de la TF-28

en el PK 92+350 (Chayofa), Mejora de las intersecciones de la TF-217 con la TF-5 en los términos municipales de La Victoria y Santa Úrsula, Mejora de la relación viaria en la TF-13 en el entorno de la ciudad deportiva los Laureles, el centro de Innovación y el IES de Tegueste, etc.

Durante el 2022 también se continuarán con las obra de rehabilitación de firme como la Rehabilitación del firme de toda la longitud de la carretera insular TF-565, Rehabilitación del firme de la TF-211 entre los PP.KK. 0+0 y el 4+700, Rehabilitación del firme de la TF-312, entre los PP.KK. 0000 y el 2+000, Rehabilitación firme de la TF-21 entre los PP.KK 0+000 y 4+700, entre otros.

Asimismo se impulsarán los proyectos de mejora y renovación del alumbrado público de las carreteras insulares, estando muchas de las instalaciones anticuadas, con el objetivo de de mejorar la clasificación energética de las instalaciones existentes, la reducción la contaminación lumínica, así como minorar los consumos actuales, con el consiguiente ahorro energético. Por otra parte, la isla de Tenerife tiene la particularidad de estar parcialmente afectada por la Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios de Instituto de Astrofísica de Canarias, que obliga a cumplir unos requisitos lumínicos exigentes para reducir lo máximo posible contaminación lumínica propia de este tipo de instalaciones.

Otra parte importante del presupuesto de carreteras lo tiene el programa de gastos destinados a la "conservación de la red viaria". En este programa se incluyen los contratos de conservación integral para el aseguramiento de la vialidad en las vías de alta capacidad de los Sectores Norte, Sur, Oeste y Anaga, los cuales finalizan en el próximo ejercicio 2022, estando previsto la licitación de los nuevos contratos con la inclusión de un nuevo sector para la zona centro.

Desde **área orgánica de paisaje** se ejecutan proyectos para la mejora de espacios degradados que se encuentran en el entrono de las carreteras, encaminadas a mejorar la calidad visual de las carreteras, así como a la eliminación de especies invasoras a los efectos de fomentar la conservación de la biodiversidad y la restauración de la vegetación potencial y mejorar la calidad visual del paisaje en el entorno de las carreteras gestionadas por el Cabildo Insular.

En presupuesto para el ejercicio 2022 se recogen los contratos para la Conservación, mejora y limpieza de las zonas verdes adyacentes a determinadas carreteras de la red insular para las zonas Norte, Sur y Área Metropolitana y continuando con el contrato de conservación de verdes adyacentes a las carreteras de la zona Oeste de la isla, hasta la adjudicación del nuevo contrato en licitación.

Dentro de esta área, también se recoge gastos asociados con la redacción del proyecto para la reforma de la instalaciones del refugio de Altavista en el parque Nacional del Teide. El Refugio de Altavista, propiedad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, había sido gestionado desde el año 2004, mediante concesión administrativa por la entidad mercantil *Teleférico Pico del Teide SA*. Consecuencia de la no renovación de la mencionada concesión de servicios, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife se encuentra efectuando las gestiones oportunas para su reapertura en las condiciones adecuadas.

MOVILIDAD

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	1.907.539	1.526.060	-381.478	-20,0%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	6.661.715	10.055.660	3.393.945	50,9%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	1.875	1.000	-875	-46,7%
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	65.441.455	60.287.583	-5.153.872	-7,9%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**74.012.584**	**71.870.303**	**-2.142.280**	**-2,9%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	3.713.088	2.271.522	-1.441.567	-38,8%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	3.332.249	1.438.178	-1.894.071	-56,8%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**7.045.338**	**3.709.700**	**-3.335.637**	**-47,3%**
TOTAL GASTOS	**81.057.921**	**75.595.003**	**-5.462.918**	**-6,7%**

INNOVACIÓN

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	391.301	1.156.997	765.696	195,7%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	1.879.852	1.550.348	-329.504	-17,5%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	9.164.304	7.001.430	-2.162.875	-23,6%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**11.435.458**	**9.708.775**	**-1.726.682**	**-15,1%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	10.212.387	5.338.159	-4.874.228	-47,7%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	2.866.965	997.915	-1.869.049	-65,2%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**13.079.352**	**6.336.074**	**-6.743.278**	**-51,6%**
TOTAL GASTOS	**24.514.809**	**16.044.850**	**-8.469.960**	**-34,6%**

INNOVACIÓN

El marco en el que se desarrolla la política insular de innovación del Cabildo Insular de Tenerife se basa en las líneas y directrices del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía (Plan España Puede)** que comporta un importante volumen de inversión pública y privada en los próximos años. Dicho impulso inversor necesario para relanzar la economía española y acelerar la transformación del modelo productivo hacia un crecimiento sostenible e inclusivo se financiará con los fondos del Plan Next Generation EU, el Fondo de Recuperación europeo. En concreto, este Fondo, permitirá a España obtener financiación por hasta 140.000 millones de los cuales alrededor de 72.000 millones se desembolsarán en forma de transferencias y el resto a través de préstamos. Dicho Plan se inspira y elabora sobre la Agenda 2030 y **los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (en adelante, ODS).**

Por tanto, tanto las líneas de dicho Plan como sus Políticas en temas de innovación tienen su engarce en **El Plan Director de Innovación para la isla de Tenerife (en adelante PDI),** que definirá la estrategia, los objetivos y las líneas de actuación que deben guiar las correspondientes políticas insulares en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante I+D+i), orientadas al impulso económico de la isla y al posicionamiento de Tenerife como un centro referente internacional en materia de I+D+i.

El presupuesto de los Servicios Administrativos y Técnicos de Innovación para el ejercicio 2022 prevé las dotaciones necesarias en los mismos, así como de las entidades adscritas al Área, a fin de llevar a cabo la ejecución de las acciones incluidas en dicha anualidad dentro del las líneas maestras por definir del Plan Director de Innovación que se encuentran plasmadas en las memorias y pliegos de prescripciones técnicas de dicho instrumento. Se asume así el papel de liderazgo en la capacitación de la isla para la innovación permanente, tanto dentro de este Cabildo Insular como en el conjunto de la sociedad tinerfeña, potenciando a su vez las sinergias que se definen en los distintos niveles del ecosistema de innovación: insular, regional, nacional y europeo, todo ello **hasta tanto no se implemente el nuevo Plan Director de Innovación.**

Los objetivos estratégicos y específicos perseguidos con el conjunto de acciones presupuestadas en el año 2022, a través del Plan de Innovación y que se enlazan con las líneas y políticas del Plan España Puede, son los siguientes:

Ejes:

A) España Verde:

a. Políticas:

i. **Transición energética justa e inclusiva:** Permite obtener un enorme potencial de las **renovables en la isla** con la instalación de los Parques Eólicos de la entidad mercantil pública Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., que engarza con el **objetivo 7 de las ODS (Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos)**, y con el determinado en el la s líneas del Plan Director de Innovación relativo a la ejecución de infraestructuras de soporte de la I+D+i, dotación de los medios públicos y privados del sistema insular de innovación y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que faciliten la comunicación eficaz, la difusión y el proceso de la información.

ii. **Infraestructuras y ecosistemas resilientes:** El desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza y el refuerzo de la adaptación y resiliencia climática en infraestructuras, **aprovechando herramientas digitales para desarrollar las capacidades en detección y alerta tempranas**, especialmente en costas y zonas inundables, incluyendo adaptación en zonas vulnerables y proyectos participados de renaturalización y de construcción, permite optimizar las inversiones e incrementar la resiliencia de la infraestructura ante nuevas demandas y retos, a la vez que preservar y proteger el capital natural del país, que engarza con el **objetivo 15 de las ODS** (Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad).

iii. **Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura:** Las ciudades tienen un papel fundamental en la transformación

económica y social, por su capacidad de generar actividad a corto plazo por todo el territorio español con efecto tractor sobre la industria y sectores clave como la construcción. De ahí la necesidad de preparar a nuestras ciudades y pueblos para los retos que ya están presentes, generando entornos urbanos más accesibles e inclusivos, respirables y sostenibles, inteligentes y dinámicos, y una mejora de la competitividad para el sector servicios, en todo el territorio e independientemente del tamaño del núcleo de población. En este sentido, dicha línea engarza con el objetivo 11 de las ODS que es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y con el desarrollo de **las smartcities**

B) España Digital:

a. Políticas:

i. **Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas:** La modernización y mejora de la competitividad industrial requieren incorporar y aprovechar los vectores de la digitalización y de la sostenibilidad en el tejido empresarial existente y futuro, favoreciendo su transición energética e impulsando actuaciones transversales que acompañen el proceso de transformación necesario para garantizar su viabilidad en el largo plazo, y el manteniendo el empleo**, que se engarza con el objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura de los ODS y el objetivo del Plan Director de Innovación relativo al desarrollo y consolidación de infraestructuras de soporte de la I+D+i y de fomento de la calidad.**

ii. **Una Administración para el siglo XXI:** Se plantea por ello una modernización de la Administración para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía, basada en la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la administración, y basada en la mejora de la eficiencia y los servicios, mediante la Digitalización de la administración potenciando su **Red de Autoprestación**. Política coincidente con las líneas del Plan Director de Innovación.

C) España Cohesionada e inclusiva:

a. Políticas:

i. **Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.** No puede abordarse una transformación de país con visión de futuro sin basarse en **la ciencia y el conocimiento**. En este sentido, se inserta entre otros programas, **los nuevos centros de excelencia**; nuevos instrumentos de innovación; y la digitalización de la gestión de la I+D+I que se une a el **objetivo 8 y 9 de las ODS**, esto es, Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas **fomentando la innovación** y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo, así como, Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, **el emprendimiento, la creatividad y la innovación**, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. En cuanto, a las líneas del Plan Director de Innovación, el objetivo que se circunscribe a esta política es la mejora de las capacidades de los actores del sistema insular de I+D+i y la cualificación del capital humano, fomentando la demanda de innovación y, por otro, acoplando la demanda con la oferta de tecnología y conocimiento, así como, la específica de impulsar la participación de los agentes del sistema insular de innovación en redes de excelencia en I+D+i.

En relación con el **Presupuesto 2022**, las principales líneas de trabajo para el desarrollo de estos objetivos, políticas y líneas de actuación, son las siguientes:

- Actuaciones a desarrollar por los **SERVICIOS TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE INNOVACIÓN**:
  - En el ámbito de la conectividad y conexiones singulares, se prevén las siguientes actuaciones:
    - Continuación de la ejecución y terminación de obra de la **Fase III del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife (AITT)**: despliegue de fibra óptica en tramos que transcurren por 29 de los 31 municipios de la isla por las carreteras insulares. También se dotarán de cámaras de control de tráfico y paneles de mensaje variable PMV.
    - **Fase IV AITT**: una vez elaborado el proyecto, se espera obtener financiación a lo largo del ejercicio 2022 para poder abordar la ejecución del mismo. Se trata de un contrato de obras para la ejecución de la fase IV del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife último tramo del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife (AITT) consistiendo esta Fase IV en su red de dispersión municipal que permitirá conectar el anillo ejecutado en las fases previas con puntos de interés (PDIs) situados en los 31 términos municipales de la isla, permitiendo la correcta comunicación de los mismos con el datacenter D-ALiX a través del equipamiento de la Red de Autoprestación del Cabildo. Entre los puntos de interés destacan, además de las oficinas descentralizadas del Cabildo, ayuntamientos, bibliotecas municipales, sedes del Consorcio de Bomberos, Consorcio de Tributos, Consejo Insular de Aguas, IASS, etc. permitiendo la conectividad de las mismas, hasta un total de 171 PDIs, a través de redes de fibra óptica con el datacenter D-ALiX. Por último, se incluye un despliegue a través de carretera insular por el Parque Nacional del Teide.
    - **Red de Autoprestación**: contrato para el suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento de telecomunicaciones, sus sistemas de alimentación ininterrumpida así como de los servicios de ingeniería y de garantía asociados para el desarrollo del proyecto de “Ampliación de la Red de Autoprestación del Cabildo Insular de Tenerife”.Proyecto que ha sido adjudicado y se espera su ejecución en 2022.
    - **DESPLIEGUE FO TF-12 (ANAGA):** Contrato de obra para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones basada en fibra óptica en la carretera TF-12 (dorsal de Anaga). Se trata de un contrato de obras para la ejecución del despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones basadas en fibra óptica que formarán parte del AITT. El despliegue a lo largo de la carretera TF-12 persigue incorporar al anillo insular de telecomunicaciones de Tenerife los Pdi’s presentes en la zona y aumentar los sistemas preventivos y de seguridad disponibles en una zona de gran riqueza ecológica.
    - **Sistema Inteligente de Prevención y Gestión de Emergencias** (antiguo PREDINFOR) : Se trata de la evolución del antiguo Predinfor, el cual solo abarcaba la problemática de los incendios forestales. El nuevo sistema pretende ser mucho más ambicioso y abordar la gestión de emergencias en su sentido más amplio, desde una crisis volcánica hasta un incendio forestal, haciendo uso de las infraestructuras de telecomunicaciones (AITT y RTC) de que dispone el Cabildo como soporte tecnológico del mismo. El nuevo sistema consiste en una serie de proyectos entrelazados cuyo objetivo final será la predicción, prevención, la gestión y el análisis de las emergencias. En el presupuesto de 2022 se han incluido varias actuaciones como las mejoras de las Torres de Vigilancia y actualmente se está redactando el proyecto para conectar las mismas a la red de autoprestación del Cabildo.
  - En cuanto a la capacitación y formación se incluye en el presupuesto una subvención nominativa a favor del **Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC),** relativa al **proyecto Cosmolab** para acciones formativas destinadas al alumnado y profesorado de secundaria.
  - Respecto a la estrategia de transferencia de conocimiento y desarrollo de proyectos de I+D+i, existe el propósito de revalorizar productos y servicios, haciéndola más accesible y atractiva para el sector económico y apoyar los recursos humanos altamente cualificados y competitivos que realizan con alto potencial de transferencia, ayudándoles a alimentar las necesidades de la industria o a generar sus propias iniciativas empresariales. En este sentido se ha consignado crédito para hacer frente a las siguientes subvenciones nominativas, como continuación de la política de apoyo iniciada hace varios años en tal sentido:

- Se incluyen dos subvenciones a favor de la **Universidad de La Laguna (ULL)**, una correspondiente al **Servicio Generales de Apoyo a la Investigación (SEGAI)** y otra para los **grupos de investigación Agustín de Betencourt**, llevándose a cabo en ambos casos la contratación de diversos doctores y tecnólogos.
- **Proyecto de capacitación tecnológica del IACTec, promovido por el IAC**, por el que, asimismo, se contratan a diversos doctores y tecnólogos.
- **El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** desarrollará, a través del **Instituto de Productos Naturales (IPNA**), los proyectos indicados a continuación, para los que se contratarán investigadores doctores, licenciados y técnicos, así como también se incluirán gastos relativos a diversos equipamientos:
  - **Plan Estratégico de Investigación Científica**, el cual se basa, entre otros aspectos, en proporcionar servicios analíticos a empresas agrícolas y ganaderas; la optimización de las infraestructuras y espacios disponibles con objeto de mejorar las capacidades científico técnicas del centro; e incrementar la visibilidad internacional del IPNA-CSIC y el desarrollo de alianzas con agentes de la I+D+i.
- Apoyo a la **Cámara de Comercio** en los **programas de promoción e impulso de la digitalización en el sector empresarial insular**.
- Como continuación de la subvención nominativa del año pasado a favor de la Universidad de La Laguna para el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias en la ejecución del Programa **"Equipamiento científico técnico para la mejora de la vigilancia y control epidemiológico en la Isla de Tenerife"** que consistió en la adquisición de diverso equipamiento para la ejecución del proyecto. En 2022, se ha consignado crédito de gasto corriente para cumplir los objetivos propuestos en la investigación y difusión en materia de enfermedades tropicales y de salud pública y por otro, que el Instituto sea más competitivo en el ámbito internacional e incluso que se le permita aspirar a la solicitud del sello científico de Excelencia del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- En relación con el resto de actuaciones a desarrollar por los Servicios Técnico y Administrativo de Innovación cabe destacar:
  - Asimismo, se ha dotado crédito para hacer frente a la ejecución de la Fase **Previa y Definitiva** de la contratación del **Plan Director de Innovación** que marcará las líneas estratégicas de la Innovación a llevar a cabo por este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, ambas fases están adjudicadas.
  - Se ha consignado el crédito inicial para patrocinar la **Tenerife GG (TGG)**, un evento dedicado a la cultura de los videojuegos y la tecnología que se desarrollará en julio de 2022 en el Recinto Ferial de Tenerife. Una cita que coge el relevo de la conocida TLP Tenerife (previamente conocida como Tenerife Lan Party), que llegó a ser considerado la mayor cita de tecnología y nuevas tendencias del país.
  - Asimismo, se han incrementando las dietas de viajes y la aplicación de campaña de divulgación relacionadas con **el Plan Director de Innovación de la Isla de Tenerife.**
  - Por otro lado, se ha consignado crédito para la adquisición de un coche eléctrico y un todo terreno**.**

➢ En cuanto al **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.** se establecen las aportaciones específicas necesarias para el desarrollo de las acciones que, dentro del Plan Director de Innovación, deberá realizar como agente crucial del mismo:

- **Mantenimiento de las infraestructuras** ejecutadas por INtech Tenerife en los distintos enclaves de los que dispone.
- Apoyo a la difusión de los Polos Científicos con la atracción de Inversores.

- Desarrollo de las TIC, y de la Administración electrónica en los distintos polos científicos ubicados en Cuevas Blancas y Hogar Gomero.
- **Programa Especial de Formación financiando un master con la Universidad de La Laguna.**
- **Centro de Excelencia para el desarrollo y la Innovación (CEDeI)**, el cual es un plan de formación y empleo en el sector tecnológico, especialmente en el campo del desarrollo de aplicaciones informáticas, siendo una apuesta por el capital humano como complemento a la inversión en infraestructura del proyecto ALiX.

CULTURA

CAPÍTULOS	Importe 2021	Importe 2022	Diferencia	Variación
Cap. I (GASTOS DE PERSONAL)	1.151.636	1.263.712	112.076	9,7%
Cap. II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	553.797	553.797	0	0,0%
Cap. III (GASTOS FINANCIEROS)	0	0	0	----
Cap. IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	19.639.257	21.468.099	1.828.842	9,3%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**21.344.690**	**23.285.608**	**1.940.918**	**9,1%**
Cap. VI (INVERSIONES REALES)	810.326	632.306	-178.021	-22,0%
Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	5.285.630	5.884.720	599.090	11,3%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**6.095.956**	**6.517.026**	**421.070**	**6,9%**
TOTAL GASTOS	**27.440.646**	**29.802.634**	**2.361.988**	**8,6%**

CULTURA

El marco en el que se desarrolla la política insular de cultura del Cabildo Insular de Tenerife da continuidad a diversas actuaciones que se han venido ejecutando en los últimos años, a las que se unen nuevas líneas que amplían el ámbito de intervención, como la inclusión de una línea de fomento en materia de política del libro para el año 2021. Estas actuaciones se alinean en lo posible con las directrices del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía (Plan España Puede), presentado a la Unión Europea por el Gobierno de España el pasado mes de octubre, para recibir los fondos que paliarán los efectos de la COVID 19 y que pretende ser la hoja de ruta que deben seguir la política y las administraciones públicas durante los próximos años, para recuperar la economía y la sociedad tras la pandemia. Dicho Plan se inspira y elabora sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En este sentido, la cultura, como disciplina activa en el campo del saber humano, se halla en las líneas transversales que sustentan la estructura de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible. El diseño de las estrategias culturales actuales —y por lo tanto aquellas que se implementarán con estos presupuestos— no son sólo reflejo del mismo espíritu que anima esos objetivos, sino también un incentivo imprescindible para su consecución.

El presupuesto de la Dirección Insular de Cultura se ha configurado dentro de los límites fijados para la elaboración del Presupuesto 2021 por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 14 de octubre de 2020, y prevé las dotaciones necesarias para el funcionamiento del Servicio Administrativo de Cultura, así como de las entidades adscritas al Área: Auditorio de Tenerife SAU, TEA Tenerife Espacio de las Artes y Patronato Insular de Música, e incluyen diversos programas presupuestarios para atender cada una de las siguientes líneas de actuación:

- **GASTOS COMUNES (programa 3301): 515.297 euros.**

  Objeto: Gastos derivados del normal funcionamiento del Servicio Administrativo de Cultura: mantenimiento, gastos de oficina, dietas, etc…

  Contratación de diversos estudios, informes y realización de jornadas, actividades.

  Concesión de una línea de patrocinios publicitarios gestionados por el Servicio.

  Adquisición de vehículo.

  Adquisición de mobiliario y equipos informáticos

- **PLAN INSULAR DE BIBLIOTECAS (programa 3321): 270.500 euros.**

  Las Bibliotecas guardan relación de manera muy estrecha con algunos de los 17 ODS. Así, en el ODS 4 que pretende “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida para todos”. Las bibliotecas constituyen una parte esencial de las escuelas, las universidades y los institutos de educación superior en todos los países del mundo. Ofrecen programas de alfabetización, proporcionan un lugar seguro para el aprendizaje y apoyan a los investigadores para que accedan, apliquen y reutilicen la investigación y los datos para generar nuevos conocimientos. Las clases prácticas de computación, el apoyo extraescolar, y los programas que abordan áreas de estudio con altos índices de fracaso, son solo algunos ejemplos de cómo las bibliotecas responden a las necesidades locales y realizan acciones para mejorar la educación. Las bibliotecas también actúan como facilitadoras en sus comunidades, creando centros educativos locales para promover el aprendizaje.

  De la misma manera, el ODS 5 que pretende “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas” Las bibliotecas ofrecen programas destinados a mujeres y niñas para que accedan a información sobre sus derechos y salud. También ofrecen programas de TIC y alfabetización, así como clubes de programación y cursos de capacitación en aptitudes empresariales. Las bibliotecas ofrecen un entorno seguro para que las mujeres lean, se capaciten, accedan a las computadoras y a Internet, realicen cursos sobre tecnología o conversen con otras mujeres.

Objeto: El Plan está articulado en torno a un conjunto de recursos cuya misión es cooperar con los 31 municipios de Tenerife en la consecución de los objetivos de sus respectivas bibliotecas municipales centrales y servir como elemento de apoyo para ofrecer un servicio público de calidad abierto a su entorno y a las necesidades y demandas de sus usuarios y del personal bibliotecario. En el próximo ejercicio se pretende continuar con la mejora de los estándares de servicio a partir de los datos recogidos en el primer mapa de lectura pública de Tenerife, para cumplir con los estándares internacionales de servicios y de calidad en materia bibliotecaria. Todo bajo parámetros de excelencia en la gestión, de cooperación entre administraciones e incorporación de nuevas tecnologías.

Actuaciones:

- Adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para las bibliotecas públicas municipales. **130.000 euros.**
- Realización de actividades culturales y formativas en las bibliotecas municipales integradas en la Red Insular. **18.000 euros.**
- Servicio de mantenimiento de los escritorios virtuales (teléfono de atención a los bibliotecarios y seguimiento de incidencias) y renovación de licencias de sistema operativo y virtualización. **21.400 euros.**
- La gestión, a través de IDECO, S.A., de la Librería Institucional y del almacén de libros de la Corporación. **62.000,00 euros.**
- Biblioteca digital. **20.000 euros.**

- **TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES (programa 3331): 2.947.801,25 euros**

Objeto: Ayuda para el mantenimiento y normal funcionamiento de TEA Tenerife Espacio de las Artes. Aportación genérica: **1.433.160,43 euros.**

Actuaciones:

- Desarrollo de actividades y servicios culturales: **1.171.933,18 euros,** entre las que se encuentran:
  - La descentralización de la actividad del centro en diversos municipios de la isla -San Cristóbal de La Laguna, San Miguel, Garachico- (Centro y Espacios TEA).
  - El mantenimiento de las actividades habituales del centro relacionadas con el cine, la producción artística, los proyectos educativos y la red de artes visuales en la isla.
  - Aportación para la biblioteca de TEA. **220.000 euros.**
- Mantenimiento Espacio Cultura. **91.010,64 euros.**
- Dirección artística TEA. **55.000 euros.**

En el capítulo de inversiones se han consignado las siguientes aportaciones:

- Adquisición COFF. **146.697 euros.**
- Mejora y reparación de instalaciones. **50.000 euros.**

- **PLAN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES (programa 3341): 3.589.280,28 euros.**

Objeto: El Plan de Infraestructuras Culturales 2016-2022, aprobado mediante acuerdo plenario de 28 de octubre de 2016, e incluido en el Marco Estratégico Plurianual de Actuaciones para el Desarrollo de Tenerife, se configura como un plan de equipamientos culturales, en colaboración con los distintos ayuntamientos, tendente a fomentar este tipo de infraestructuras públicas a lo largo de la isla de Tenerife presentando como objetivos propios los siguientes:

1. Contribuir a una distribución territorial equilibrada de los equipamientos públicos en el territorio insular, de forma que la distancia de desplazamiento y la movilidad asociada a la geografía insular no actúen como factores disuasorios para la población.

2. Rehabilitar y dotar de equipamientos culturales de titularidad pública a la isla de Tenerife que permitan actualizar y adaptar constructivamente los mismos a las exigencias legales vigentes (código técnico de edificación, accesibilidad, espectáculos públicos, etc.).

3. Incorporar estándares de confortabilidad, mejorando las condiciones ambientales y la accesibilidad.

4. Aumentar la utilidad social y económica de los equipamientos culturales públicos, y favorecer la adaptación a las necesidades y demandas de la sociedad tinerfeña.

5. Adecuar las instalaciones y recursos públicos para dar respuesta a las concepciones más actuales de la cultura y sus prácticas.

La aportación comprometida de este Cabildo para el ejercicio 2021 asciende a la cantidad de 3.589.280,00 euros, previéndose actuar en cuatro (4) infraestructuras culturales municipales en La Guancha, Los Realejos, Buenavista del Norte y Santa Úrsula, de las que dos son centros culturales y dos son espacios escénicos de artes en vivo.

- **ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA (programa 3342): 8.146.384,40 euros.**

Objeto: Programa destinado a fomentar la afición en las artes escénicas y la música.

Aportación genérica Auditorio de Tenerife SAU: 2.700.553,73 euros.

Actuaciones:

- La aportación insular al funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza de titularidad municipal durante el curso 2020-2021 es de **650.000 euros.**
- El apoyo a las bandas de música de la isla a través de la Federación de Bandas de Música. **144.000 euros.**
- El mantenimiento y funcionamiento del **Auditorio de Tenerife, S.A.** y sus habituales actividades relacionadas con las artes escénicas y musicales y su labor formativa a través de su área educativa, destacando, entre otros, la relevancia de los proyectos culturales entre los que resalta Ópera de Tenerife y todos los procesos derivados de distribución, comercialización e internacionalización, por importe de **3.981.830,67 euros.**
- La aportación a Auditorio de Tenerife para el desarrollo de las artes escénicas: sector del teatro. **350.000 euros.**

En el capítulo de inversiones se ha consignado la siguiente aportación a Auditorio de Tenerife SA:

- Acondicionamiento foso y proscenio Fase II. **320.000 euros**.

- **PROMOCIÓN DE LA CULTURA (programa 3343): 2.849.137,38 euros**

Objeto: Subvencionar proyectos culturales realizados por entidades públicas, asociaciones sin ánimo de lucro, colectivos y empresas.

Actuaciones:

a) De modo nominativo están previstas en el presupuesto, por importe de **540.000,00 euros,** las siguientes subvenciones:

- El apoyo a las tres Reales Academias de la isla para colaborar en su funcionamiento y actividad cultural.
- A las entidades locales con carácter histórico y larga tradición en el devenir de la isla, para contribuir a la realización de actividades de alta incidencia y repercusión social, cultural, científica e investigadora.

A proyectos culturales singulares de Ayuntamientos:

- Festival Miradas.doc organizado por el Ayuntamiento de Guía de Isora. **120.000 euros.**
- Festival Mueca organizado por el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz. **60.000 euros.**

A proyectos culturales singulares de Entidades:

- Festival Internacional de Música de Cine de Tenerife (FIMUCITÉ) realizado por la Asociación Musical Andante. **60.000 euros.**
- Festival del Cuento de Los Silos. **80.000 euros.**

b) Están previstas igualmente las siguientes líneas de subvenciones de concurrencia competitiva:

- **Proyectos culturales a realizar por** asociaciones sin ánimo de lucro de carácter cultural de la isla de Tenerife. **316.000 euros.**
- **Proyectos culturales a realizar por empresas y empresarios. 305.000 euros.**
- **Salas privadas de artes escénicas:** Ayudas para el funcionamiento, la producción y co-producción y programación de salas privadas de artes escénicas. **60.000 euros.**
- **Proyectos culturales de Ayuntamientos:** Para facilitar el acceso a la cultura a toda la población de la isla, habiéndose duplicado para el próximo ejercicio la aportación insular. **400.000 euros.**
- **Proyectos audiovisuales:** destinadas a facilitar la creación, producción y desarrollo de proyectos audiovisuales. **350.000 euros.**
- **Producciones de las artes escénicas de carácter profesional. 130.000 euros.**

c) Se ha incluido una nueva línea de subvención a gestionar directamente por el Servicio Administrativo:

- **Política de libro. Ayudas a la edición: 50.000 euros.**

En el capítulo de inversiones se han consignado las siguientes aportaciones:

- Reforma de la Casa del Cuento de los Silos. **248.137,38 euros.**
- rehabilitación del Teatro Baudet, t.m. de Santa Cruz de Tenerife es. **450.000 euros.**

- **ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFE (programa 3345): 6.671.420,64 euros**

Aportación genérica: **5.686.481,27 euros.**

Objeto: Ayuda para el mantenimiento y normal funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.

Actuaciones: con un importante incremento para su actividad y para didáctica.

- Temporada artística de la OST. **250.000 euros.**
- Actividades de la Orquesta: **200.000 euros.**
- Difusión: **150.000 euros.**
- Proyectos Educativos: **40.000 euros.**
- Academia de la orquesta. **100.000 euros.**
- Dirección principal. **14.000 euros.**
- La reposición de instrumentos musicales. **27.652,71 euros.**

PRESUPUESTOS

2022

IV.

Información Económico Financiera

1. Análisis de las principales magnitudes Económico - Financieras del Presupuesto 2022.

Las principales magnitudes económico - financieras del Presupuesto del Cabildo de Tenerife para 2022 y su comparativa con el de 2021 se muestran en el siguiente cuadro:

COMPARATIVA BALANCE FINANCIERO 2021 - 2022

BALANCE	2.021	2.022	DIFERENCIAS	
Ingresos corrientes	**605.925.455**	**666.348.800**	**60.423.345**	**10,0%**
Gastos corrientes	**547.839.228**	**575.603.163**	**27.763.935**	**5,1%**
AHORRO BRUTO	**58.086.227**	**90.745.636**	**32.659.409**	**56,2%**
Ingresos de capital	**58.814.065**	**44.158.930**	**-14.655.135**	**-24,9%**
Gastos de capital	**213.951.819**	**191.880.303**	**-22.071.516**	**-10,32%**
SALDO DE OPERAC DE CAPITAL	**-155.137.754**	**-147.721.373**	**7.416.381**	**-4,78%**
SALDO OPERAC. NO FINANC.	**-97.051.527**	**-56.975.737**	**40.075.790**	**-41,29%**
OPERACIONES FINANCIERAS	**97.051.527**	**56.975.737**	**-40.075.790**	**-41,29%**
Ingresos por Activos Financieros	1.800.000	1.800.000	0	0,0%
Adquisición de Activos Financieros	3.324.775	2.346.873	-977.902	-29,4%
Variación de Activos Financieros	**-1.524.775**	**-546.873**	**977.902,40**	**-64,1%**
Ingresos por Pasivos Financieros	99.183.317	72.298.671	-26.884.647	-27,1%
Devolución de Pasivos Financieros	607.015	14.776.061	14.169.046	2334,2%
Variación de Pasivos Financieros	**98.576.302**	**57.522.610**	**-41.053.692,75**	**-41,6%**
TOTAL PRESUPUESTO	**765.722.837**	**784.606.400**	**18.883.563**	**2,47%**

Hay que indicar que para el ejercicio presupuestario 2022, al igual que ya se hizo para 2021, se ha llevado a cabo un cambio de criterio con respecto a ejercicios anteriores, en los ingresos y los gastos corrientes al considerarse la Carta Municipal como extrapresupuestaria. Así, se ha disminuido para el Cabildo en impuestos indirectos, los ingresos del REF que corresponde destinar a los ayuntamientos, al tiempo que se ha disminuido como gastos, en transferencias corrientes, el importe de la carta municipal, es decir, la cantidad que se transfiere a los Ayuntamientos en dicho concepto.

Analizando con mayor detalle las diferentes magnitudes, tenemos que:

- El **ahorro bruto,** esto es, la diferencia entre ingresos corrientes (capítulos I a V) y gastos corrientes (capítulos I a V) alcanza los **90,7 M €,** lo que supone un aumento del 56,2% con respecto al Presupuesto 2021.
- El **saldo de operaciones de capital** presenta un **déficit de 147,7 M €,** como consecuencia de que los ingresos por transferencias de capital son 44,2 M €, importe inferior a los 191,9 M € a que asciende el conjunto de gastos de inversión (inversiones reales y transferencias de capital) previstos en el Presupuesto del Cabildo para 2022.
- El **saldo de operaciones no financieras,** resultado de la agregación del saldo de operaciones corrientes (ahorro bruto) y del de operaciones de capital, presenta un **déficit de 57 M €.**
- En contrapartida, el **saldo de operaciones financieras** muestra un **superávit de 57 M €** como consecuencia de:
    - La variación de activos financieros, es de -0,5M €, resultado de la diferencia entre la previsión de ingresos y gastos.
    - La variación de pasivos financieros es la diferencia entre el importe de la amortización anual prevista de los préstamos a largo plazo concertados por la Corporación y el importe de los ingresos por préstamos para financiar inversiones. Dicha diferencia asciende a 57,5 M € ya que el Cabildo tiene previsto la concertación de una operación de préstamo a largo plazo por importe de 72.298.670,55 euros para la financiación de parte de sus inversiones contenidas en el Presupuesto y amortizar 14,8 M del préstamo a largo plazo de 2021 para financiar inversiones y del préstamo con la Comunidad Autónoma.

De los datos expuestos cabe destacar como **notas más relevantes:**

- En lo que se refiere al **ahorro bruto** se aprecia un considerable aumento en su importe respecto al ejercicio anterior, tanto en términos absolutos como relativos, pasando de 58,1 millones a 90,7 millones (56,2%), representando un 13,62% de los ingresos corrientes. Dicho ahorro se destinará a la financiación de parte de las inversiones directas o indirectas de la Corporación.

- El referido aumento de esta magnitud de ahorro bruto en el ejercicio 2022 se explica en lo que se refiere a los ingresos corrientes por el incremento de los impuestos indirectos procedentes del REF (10M), tasas y otros ingresos (4,9M), transferencias corrientes (32M) por el aumento en los ingresos procedentes del Estado por el sistema de financiación local, de la Comunidad Autónoma para la atención a personas dependientes y del Servicio Canario de Empleo para la financiación de distintos proyectos. Por último el aumento de ingresos patrimoniales (12,1M) se debe a la consignación de dividendos. En cuanto a los gastos corrientes, hay que tener en cuenta que las transferencias corrientes aumentan respecto al año anterior en 13,7M por el incremento en la partida destinada al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) para la prestación de servicios a personas en situación de vulnerabilidad.

- Para el ejercicio 2022 se espera que con el avance de la vacunación se incremente la actividad económica y por tanto los ingresos corrientes de la Corporación en cuantía superior al aumento de los gastos corrientes. El siguiente gráfico refleja la evolución del **ahorro bruto resultante de los presupuestos del Cabildo** para el período 2006 – 2022, **expresado en porcentaje sobre el total de ingresos corrientes y su comparación con los entes asimilados (Cabildos, Diputaciones y Consejos Insulares)**, donde se aprecia que el Cabildo Insular de Tenerife, ha mantenido hasta 2021 un ahorro bruto presupuestado que incluso ha duplicado la media de dichos entes en muchos de los ejercicios. No se dispone aún de los datos de entes asimilados para el año 2022.

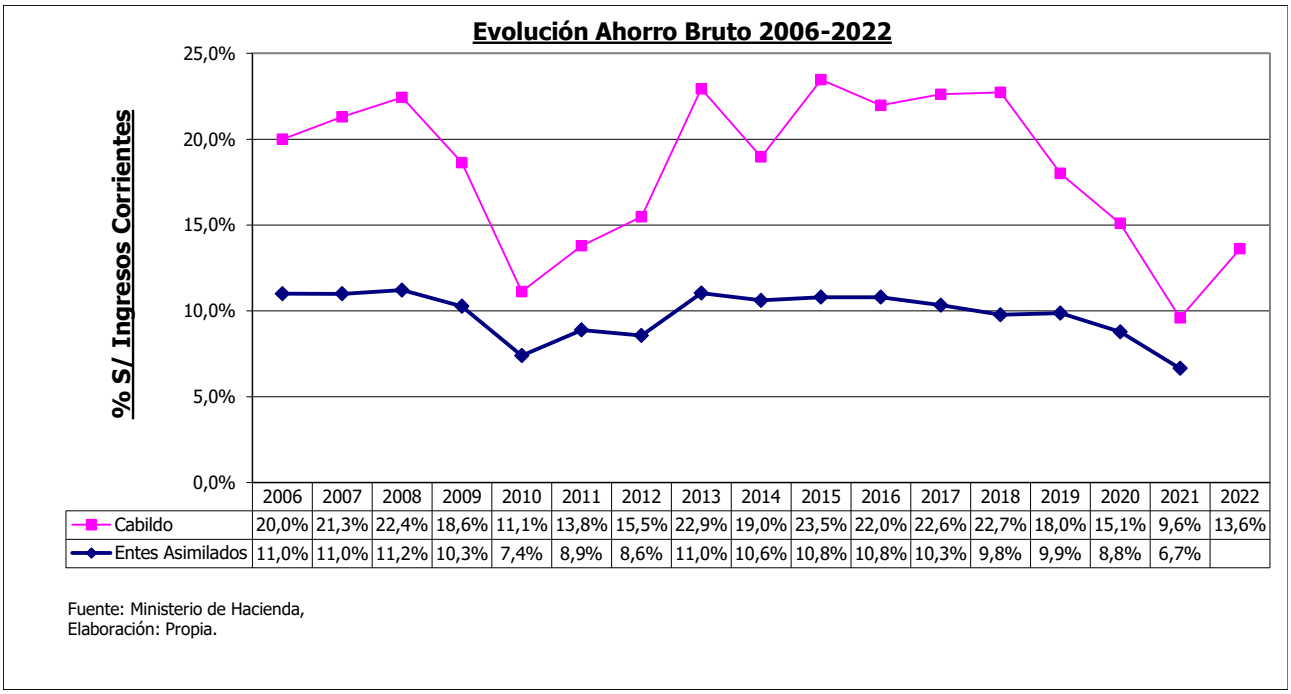

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cabildo	20,0%	21,3%	22,4%	18,6%	11,1%	13,8%	15,5%	22,9%	19,0%	23,5%	22,0%	22,6%	22,7%	18,0%	15,1%	9,6%	13,6%
Entes Asimilados	11,0%	11,0%	11,2%	10,3%	7,4%	8,9%	8,6%	11,0%	10,6%	10,8%	10,8%	10,3%	9,8%	9,9%	8,8%	6,7%	

Fuente: Ministerio de Hacienda,
Elaboración: Propia.

- La Corporación continúa haciendo un importante esfuerzo inversor, al pasar de 46 millones de euros en el Presupuesto de 2013 en gastos de capital (inversiones y transferencias de capital) a 191,9 millones en el Presupuesto de 2022, lo que supone un aumento de un 317% en dicho período.

- Del balance se desprende una situación de déficit presupuestario medido en términos de contabilidad nacional (saldo de operaciones no financieras), al existir una diferencia entre ingresos y gastos presupuestarios de los capítulos I a VII (operaciones no financieras) de 57 M €.

Será el informe de la Intervención General respecto a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del proyecto de presupuesto consolidado, el que determine el cumplimiento o no de dicho objetivo y, en su caso, se adoptarían las medidas que correspondan.

No obstante, como se explicará más adelante, el Gobierno ha suspendido para 2022 nuevamente el cumplimiento de las reglas fiscales en consonancia con la activación de la cláusula general de salvaguarda del marco presupuestario de la Unión Europea, lo que permitiría a las entidades locales tener déficit y destinar su superávit para otros fines que no sea la amortización de deuda tal y como establece la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Al suspenderse las reglas fiscales no resultan de aplicación las medidas correctivas y coercitivas que establece la LOEPSF ni en 2021 ni en 2022, ni en referencia a esos años. Por ello, en esos años, no se exigirá la presentación de planes económico-financieros ni su aprobación, ni se aplicarán medidas como la adopción de acuerdos de no disponibilidad de créditos con origen en aspectos relativos a la presentación o aprobación de dichos planes o al cumplimiento de las reglas.

No obstante, según consta en la Nota informativa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por las entidades locales para el ejercicio 2021 y que seguramente se hará constar también en la de 2022, el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados, referente a la suspensión de las reglas fiscales, no afecta, a la evaluación de esta magnitud en las solicitudes de autorización para concertar endeudamiento a largo plazo por parte de las entidades locales en caso de incumplimiento. Lo que supone que, si el Cabildo incumpliera el objetivo de estabilidad, necesitaría autorización del Ministerio para la concertación de la operación de préstamo a largo plazo incluida en el Presupuesto para financiar parte de sus inversiones, a pesar de que pudiera tener ahorro neto positivo y porcentaje de deuda viva inferior al 75% como ya se desarrollará en

el punto 3.4 del presente informe.

2. Endeudamiento de las Administraciones Públicas.

2.1. Evolución del endeudamiento de las Administraciones Públicas en España

Desde que a mediados de 2008 se pusieran de manifiesto con claridad los efectos de la anterior crisis económica internacional, la situación financiera de las diferentes administraciones sufrió un deterioro notable. De un lado, la necesidad de poner en marcha diferentes políticas sociales destinadas a paliar los efectos de la crisis, supuso un importante aumento de estos gastos que no siempre pudo ser compensado con reducciones de igual cuantía en otros de distinta finalidad. De otro, la fuerte caída de la actividad económica y el consiguiente incremento del desempleo, provocaron una significativa reducción de los ingresos públicos.

En esos años, la combinación de ambas tendencias, aumento de gastos y disminución de ingresos, fue dando lugar a un importante déficit público y a un incremento de la deuda pública en nuestro país.

En lo que se refiere al déficit público, aunque este se redujo con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y las medidas de ajuste que han aplicado las administraciones públicas, a España le costó salir del Procedimiento de Déficit Excesivo diez años y varias prórrogas por parte de la Unión Europea para alcanzar los objetivos fijados.

Con fecha 15 de julio de 2015 se publicaron en el Boletín Oficial de las Cortes Generales los objetivos de estabilidad presupuestaria para el período 2016 – 2018, estos objetivos eran coherentes con la senda de consolidación fiscal fijados por el Consejo de la Unión Europea en 2013. Posteriormente, el Consejo de la Unión Europea revisó la senda de los objetivos de déficit para los años 2016, 2017 y 2018 fijándolos en el 4,6%, 3,1% y 2,2% del PIB respectivamente.

En 2017 España ya cumplió con la previsión de déficit fijado del 3,1%. Para 2018 el FMI, la Comisión Europea, el Banco de España y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) establecían previsiones de déficit que oscilaban entre un 2,5 y un 2,7% del PIB, finalmente se cerró en un 2,5%.

El conjunto de las Administraciones Públicas cerró el ejercicio 2019 con un déficit de un 2,6%, manteniéndose España por segundo año consecutivo por debajo del 3% del Pacto de Estabilidad de la Unión Europea lo que le permitió abandonar el Procedimiento de Déficit Excesivo en junio de 2019, proceso en el que llevaba inmersa desde 2009.

En lo que se refiere a 2020, el Consejo de Ministros aprobó el 11 de febrero de ese año un Acuerdo, por el que se adecuaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para ese ejercicio, para su remisión a las Cortes Generales y se fijó el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2020, siendo este Acuerdo posteriormente ratificado por el Congreso de los Diputados y por el Senado. Al mismo tiempo, el Consejo de Ministros aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021 - 2023 para su remisión a las Cortes Generales, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021, Acuerdo refrendado tanto por el Congreso de los Diputados como por el Senado.

Esta nueva senda fijó el objetivo de déficit público/PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas en el 1,50% para 2021, el 1,20% para 2022 y el 0,90% para el año 2023. Asimismo, se acompañó de nuevos objetivos de deuda pública que en el caso de las Entidades Locales fue del 2,0% en 2021, el 1,9% en 2022 y el 1,8% en 2023. A su vez, estos objetivos de déficit y de deuda pública garantizaban el cumplimiento de la regla de gasto.
Sin embargo, la situación en el momento de elaboración de los Presupuestos para 2021, nada tuvo que ver con el escenario previsto a principios del año 2020, antes de la situación de emergencia sanitaria que comenzó en marzo de 2020 y que marcó los datos económicos del Presupuesto de 2021. Se trata de una situación sin precedentes que ha tenido graves consecuencias para la salud pública y que ha obligado a todas las administraciones a adoptar numerosas medidas con un gran impacto social, económico y presupuestario. De esta forma, el Gobierno aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como numerosos Reales Decretos-Leyes con medidas sanitarias, económicas y sociales adoptadas con el fin de amortiguar el impacto que esta pandemia ha provocado.

En este contexto, el 20 de marzo de 2020, la Comisión Europea propuso al Consejo la activación de la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para 2020 y 2021. En línea con dicha recomendación el Gobierno español, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de

6 de octubre de 2020, determinó que resultaba imposible cumplir con los objetivos fijados en febrero de estabilidad presupuestaria, deuda pública y límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2021, dejando en suspenso la aplicación de dichos objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de deuda pública para 2020 y 2021 y fijó un nuevo límite de gasto no financiero para 2021.

La cláusula general de salvaguarda no suspende los procedimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, pero permite a los Estados miembros posponer el cumplimiento de los requisitos presupuestarios que se aplicarían en condiciones normales.

De esta forma, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, recogieron la **suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública** ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 20 de octubre de 2020, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución Española, así como en el artículo 11.3 de la LOEPSF, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria que escapa al control de las Administraciones Públicas y perjudica considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado. Por ello, **se autorizó** de esta forma **a incurrir excepcionalmente en déficit estructural** con la finalidad de permitir la adopción de las medidas necesarias a fin de mitigar los efectos adversos de la pandemia a nivel socioeconómico y abordar un programa de recuperación coherente con el proyecto de la Unión Europea.

Los nuevos objetivos de déficit público establecidos para el año 2021, acordes con el nuevo límite de gasto no financiero y en un contexto de activación de la cláusula de salvaguarda fueron para el total de las Administraciones Públicas, un 11,3% para 2020 y un 7,7% para 2021. Dentro de estos, el de las Entidades Locales fue de un 0% para el año 2020 y de un 0,1% para el año 2021.

De cara a 2022, en el marco de la Unión Europea, la Comisión y el Consejo han acordado la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento hasta 2022. La Comisión Europea anunció el pasado marzo y confirmó en el mes de junio, que se cumplen los requisitos para mantener en vigor la cláusula general de salvaguarda para el año 2022, retrasando su desactivación hasta 2023. Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá en ese momento y cuya reforma ha quedado en suspenso durante la crisis.

En base a este contexto, el Ministerio de Hacienda y Función Pública solicitó a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) la emisión del informe previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF por el que se atribuye a la institución la obligación de informar sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia el artículo 11.3 de la LOEPSF con carácter previo a la tramitación parlamentaria prevista en dicho artículo.

La AIReF considera en su informe que todavía concurrirán en 2022 dichas circunstancias excepcionales como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Si bien aunque los avances en el proceso de vacunación y la progresiva recuperación de la actividad económica en 2021 permiten atisbar una solución a la crisis sanitaria y económica, esta situación de carácter extraordinario continúa teniendo un fuerte impacto global que seguirá siendo relevante en 2022. La valoración de las condiciones macro-presupuestarias realizada por la AIReF aconseja mantener la cláusula de escape y se encuentra en línea con las decisiones adoptadas en el marco de supervisión fiscal europea.

Es por ello que, en consonancia con las directrices marcadas por la Unión Europea, el Consejo de Ministros solicitó al Congreso de los Diputados, mediante Acuerdo de fecha 27 de julio 2021 por el que se fija el límite de gasto no financiero de los PGE 2022, la apreciación prevista en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la LOEPSF relativa a que en España estamos sufriendo una pandemia. Esta apreciación fue ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados en la sesión del pasado 13 de septiembre al objeto de mantener la activación de la cláusula de salvaguarda, y, por lo tanto, la suspensión de las reglas fiscales. Todo ello en el marco de la comunicación de la Comisión Europea de 2 de junio de 2021.

Esta medida permite una mayor utilización del remanente de tesorería para gastos generales para financiar gastos, tanto en 2020 como, sobre todo, en 2021 y, quizás, en menor medida en 2022, con una vuelta progresiva al ritmo normal de actividad económica y la correspondiente recuperación de ingresos no financieros.

Parece interesante, en un momento en el que el déficit público va a sufrir un fuerte incremento como consecuencia de la pandemia respecto a los objetivos alcanzados ya en 2019, poner de manifiesto cual ha sido su evolución en España para el período 2009 - 2020, en términos del PIB, tal y como se muestra en la siguiente tabla. El dato provisional correspondiente al año 2020 está recogido de la estimación realizada por la AIReF en su informe de fecha 29 de julio de 2021.

EVOLUCIÓN DÉFICIT PÚBLICO DE ESPAÑA

% en términos de PIB

% Déficit/PIB	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (P)
	11,00%	9,40%	9,60%	10,50%	7,00%	6,00%	5,30%	4,50%	3,03%	2,50%	2,60%	11,00%

(P) Provisional
Fuente: IGAE/AIReF
Elaboración propia

Según lo previsto, el déficit pasará del 11% del PIB alcanzado en 2020 al 4,8% en el 2022 y las Entidades Locales mantendrán su tasa de referencia de equilibrio. La previsión de déficit tanto para el conjunto de las Administraciones Públicas como para las Entidades Locales, derivada de la suspensión de las reglas fiscales también para el ejercicio 2022, es la siguiente:

OBJETIVOS DE DEFICIT PÚBLICO

% en términos de PIB

% Déficit/PIB	2021	2022
Total Administraciones Públicas	7,9%	4,8%
Entidades Locales	0,0%	0,0%

Fuente: AIReF
Elaboración propia

Sin embargo, si estudiamos **el resultado fiscal de las entidades locales** en su conjunto para el período comprendido entre 2012 y 2020, vemos que las mismas no solo no han tenido déficit sino que han alcanzado **superávit**. Esta tendencia se ha visto interrumpida con la situación de pandemia, que ha obligado a las entidades locales como administración más próxima a los ciudadanos a adoptar numerosas medidas con un gran impacto económico y presupuestario en sus cuentas, de forma que en los datos facilitados en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 se pone de manifiesto que las entidades locales en el primer semestre del año 2021, manifiestan un resultado de necesidad de financiación del 0,05% del PIB estimado. Los datos se muestran en el siguiente cuadro:

Administraciones locales:

% Superávit/PIB	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (P)	2021 (P)
	0,32%	0,56%	0,53%	0,43%	0,63%	0,59%	0,54%	0,31%	0,26%	-0,05%

(P) Provisional

Fuente: IGAE
Elaboración propia

A continuación se analizará el indicador de la **deuda pública**. Así, según datos de la AIReF a 29 de julio de 2021, la misma se situó en el 119,9% en el año 2020, 24,4 puntos más que en 2019, previendo la AIReF su reducción hasta el 112,4% para 2024.

Hay que recordar que, cuando el Gobierno aprobó mediante Consejo de Ministros el 20 de julio de 2018 los objetivos de estabilidad para el período 2019 - 2021, estableció como objetivos de deuda pública para el año 2019 un 96,1% del PIB, para 2020 un 94,1% y un 91,5% para 2021.

Sin embargo, en el contexto actual también se han revisado dichos objetivos de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas de los ejercicios 2021 y 2022, estableciendo los mismos en un 119,5% y 115,1% del PIB respectivamente.

Llegado a este punto, parece conveniente realizar un análisis más detallado de la deuda de los diferentes niveles de la administración española en base a los datos del Banco de España según Protocolo de Déficit Excesivo, (metodología del SEC 2010 y con datos consolidados, es decir, minorándose los préstamos entre Administraciones en sus distintas modalidades (FLA, Fondo de Proveedores (FFPP), préstamos a Administraciones de SS, Fondo de Reserva de la SS):

- Deuda Pública en términos absolutos (miles de millones de euros): Tabla nº 1. Elaboración propia.

	Estado	CC.AA.	CC.LL.	Total
2008	334,4	73,6	31,8	439,8
2009	441,6	92,4	34,7	568,7
2010	490,3	123,4	35,5	649,2
2011	561,7	145,1	36,8	743,6
2012	658,3	188,4	44,0	890,7
2013	726,4	209,8	42,1	978,3
2014	765,3	237,2	38,3	1.040,8
2015	775,5	262,5	35,1	1.073,2
2016	798,0	277,0	32,2	1.107,2
2017	828,0	288,1	29,0	1.145,1
2018	854,2	293,4	25,8	1.173,4
2019	870,5	295,1	23,2	1.188,8
2020	1.019,9	304,0	21,9	1.345,8

2T-2021	1.090,1	312,0	22,6	1.424,7

En dicha tabla se muestra la deuda total por año de los distintos niveles de la Administración Española en el período comprendido desde 2008 hasta el segundo trimestre de 2021, donde se puede comprobar el **escaso peso de la deuda de la Administración Local en el volumen total de deuda.**

• Evolución de la Deuda 2008 - 2021: Para un análisis más comprensivo de la evolución de dichos datos de deuda se va a tomar la deuda de 2008 con base 100.

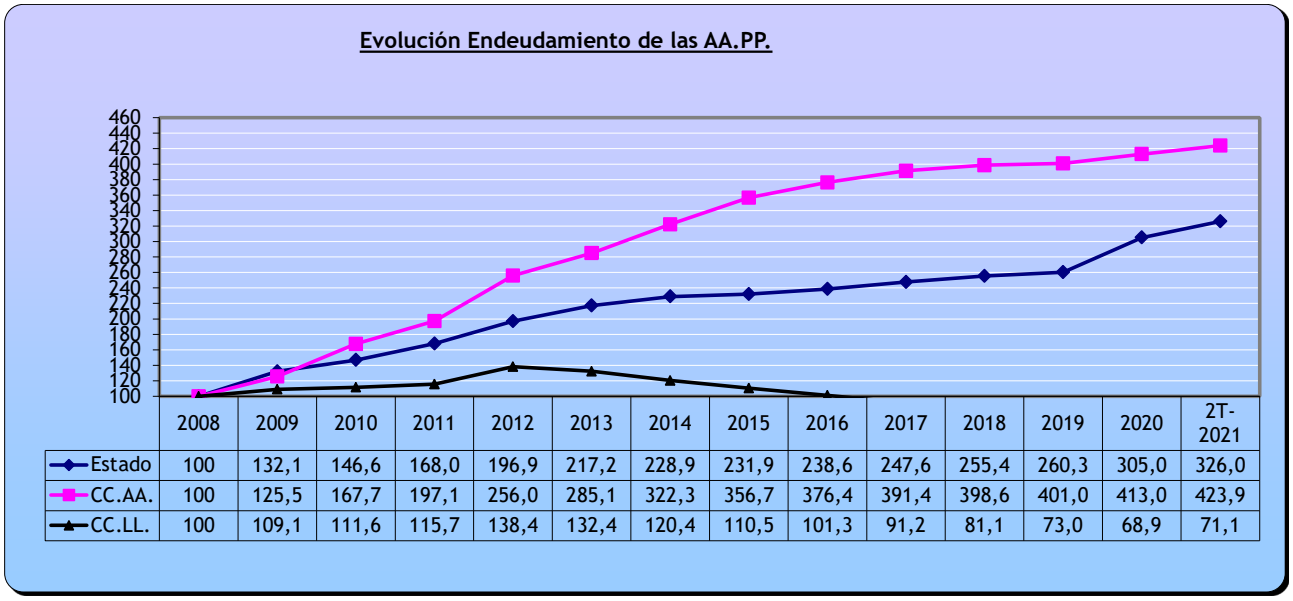

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2T-2021
Estado	100	132,1	146,6	168,0	196,9	217,2	228,9	231,9	238,6	247,6	255,4	260,3	305,0	326,0
CC.AA.	100	125,5	167,7	197,1	256,0	285,1	322,3	356,7	376,4	391,4	398,6	401,0	413,0	423,9
CC.LL.	100	109,1	111,6	115,7	138,4	132,4	120,4	110,5	101,3	91,2	81,1	73,0	68,9	71,1

Fuente: Banco de España.
Elaboración: Propia

Si se analiza el gráfico, los datos son lo suficientemente elocuentes y ponen de manifiesto que si bien se ha originado desde 2008 un incremento del endeudamiento del conjunto de las administraciones públicas, **la administración local es con notoria diferencia la que menos ha aumentado, produciéndose incluso un cambio de tendencia a la baja en el año 2013, que continúa hasta el año 2020 y que presenta un ligero repunte al segundo trimestre de 2021, fecha a la que hay datos disponibles, situándose finalmente en cifras inferiores a las de 2008** y que por tanto no se reflejan en el gráfico.

Así, mientras que **la deuda de las corporaciones locales en el período comprendido entre 2008 y 2020 disminuye en un 31,07%**, las Comunidades Autónomas destacan por un fuerte

incremento que alcanza el 313,02% en el mismo período, continuando dicha tendencia alcista en el 2T de 2021, lo que puede observarse en la pendiente de la curva.

En lo que se refiere al Estado, su deuda también se ha incrementado de manera significativa, un 205% en dicho período, continuando la tendencia en el 2T de 2021.

- Deuda Pública en términos relativos: Tabla nº 2. Elaboración propia.

	Estado	CC.AA.	CC.LL.	Total
2008	76,03%	16,73%	7,23%	100,00%
2009	77,65%	16,25%	6,10%	100,00%
2010	75,52%	19,01%	5,47%	100,00%
2011	75,54%	19,51%	4,95%	100,00%
2012	73,91%	21,15%	4,94%	100,00%
2013	74,25%	21,45%	4,30%	100,00%
2014	73,53%	22,79%	3,68%	100,00%
2015	72,26%	24,46%	3,27%	100,00%
2016	72,07%	25,02%	2,91%	100,00%
2017	72,31%	25,16%	2,53%	100,00%
2018	72,80%	25,00%	2,20%	100,00%
2019	73,23%	24,82%	1,95%	100,00%
2020	75,78%	22,59%	1,63%	100,00%
2T-2021	76,51%	21,90%	1,59%	100,00%

De igual forma, si se consideran dichos datos en términos relativos, tal y como se muestra en la tabla nº 2, se puede apreciar como el peso del **endeudamiento de las corporaciones locales disminuye paulatinamente respecto al total**, pasando de suponer un 7,23% del conjunto de la deuda en 2008 al 1,63% en 2020 y al **1,59% en el 2T de 2021**, continuando con la tendencia bajista en todo el período 2008 - 2020. Sin embargo, mientras que el Estado ha pasado de un 76,03% al 75,78% en dicho período, el peso del endeudamiento de las Comunidades Autónomas alcanzó el 25,16% del total en 2017, para ir disminuyendo hasta el 22,59% en 2020 frente al 16,73% que tenían en 2008. Por tanto, mientras que **la deuda del Estado ha permanecido en torno al 75% en todo el período, la deuda de las Comunidades Autónomas se ha ido incrementando en la proporción que ha ido disminuyendo la deuda de las corporaciones locales.**

Por su parte**, la participación del Cabildo Insular de Tenerife en el endeudamiento total de las corporaciones locales** según los datos disponibles en la página web del Ministerio de

Hacienda y Administraciones Públicas, **pasa del 1,20% en 2008** sobre un total de 32 mil millones de euros, **al 0,27% en 2020** de un total de 21,9 mil millones de euros.

Analizando la evolución del **endeudamiento real de esta Corporación a nivel consolidado** (incluyendo entes dependientes) en el período comprendido entre 2010 y 2021, se puede apreciar la significativa disminución del mismo, ya que pasó de 491,6 millones de euros en 2010 a 51,7 millones en el año 2020, año en el que mostró su cifra más baja y que supuso una reducción del 89% de su endeudamiento hasta ese momento. Ello, considerando que a partir de diciembre de 2019 la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) clasificó a la entidad Parque Científico y Tecnológico de Tenerife dentro del sector de las Administraciones Públicas, consolidando por tanto su deuda con la del Cabildo. Asimismo, se firmó por esta Corporación el 10 de diciembre de 2019, un Convenio por importe total de 6.900.000 euros, con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) para la implantación de sistemas de detección temprana y predicción del riesgo forestal (PREDINFOR) y cofinanciado con fondos FEDER por 5.865.000 euros, importe que debe considerarse como endeudamiento hasta tanto no sea justificada su ejecución. También en 2020 el Cabildo adquirió el compromiso de un pago aplazado resultante del importe de la Inversión ejecutada por ACUAES de un convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife (ECIT), el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) y la sociedad mercantil dependiente de la Administración General del Estado Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES) para la ejecución y explotación de actuaciones de saneamiento y depuración en la isla de Tenerife.

Asimismo, el Cabildo en 2019 en cumplimiento de lo previsto en los artículos 12.5 y 32 y la Disposición Adicional Sexta de la LOEPSF, llevó a cabo una reducción de su endeudamiento neto por amortización anticipada de 83,7 millones de euros.

Por su parte, en 2021 se incluyó la concertación de una operación de préstamo para financiar parte de las inversiones contenidas en el Presupuesto por importe de 99.183.317,30 euros, y se acordó la cancelación del Convenio de PREDINFOR lo que supuso incrementar nuevamente el endeudamiento neto consolidado hasta los 135,8 M de euros. **Para 2022 se prevé, también para financiar inversiones, una operación de préstamo por 72,3 millones de euros, lo que significaría que incluyendo esa nueva operación, el endeudamiento consolidado del Cabildo entre 2010 y 2022 habrá disminuido en un 61% y se situaría en 191,1 millones de euros.**

Hay que tener en cuenta que aunque en los últimos ejercicios la Corporación ha financiado gran parte de sus inversiones con cargo al ahorro neto, sin embargo la excepcional situación de la COVID-19, ha provocado que se adopte la decisión de recurrir al endeudamiento tanto en 2021 como en 2022 para financiar parte de las inversiones, debido por un lado a la disminución de los ingresos corrientes y por otro a que dichos ingresos corrientes se destinen no sólo a financiar los gastos corrientes habituales, sino que permitan financiar el aumento de las necesidades de las familias y del tejido empresarial para contribuir a la recuperación económica y social de la isla, al tiempo que se ajusta la vida útil de las inversiones a su fórmula de financiación.

Dichos datos quedan reflejados en el siguiente gráfico:

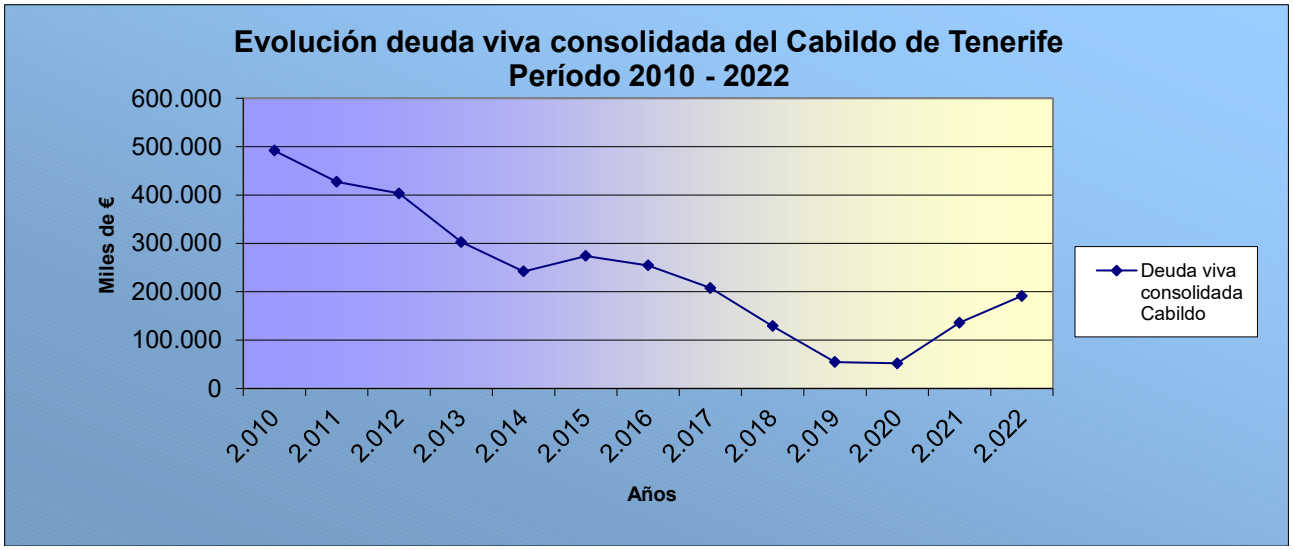

Elaboración: Propia

Esta significativa reducción de la deuda permitió a la Corporación situarse a 31 de diciembre de 2020, en un porcentaje de endeudamiento a efectos del artículo 53 del TRLRHL y la DF 31ª de la LPGE 2013, del 23,66% de los ingresos corrientes liquidados consolidados según el Informe de la Intervención General de 27 de octubre de 2021 con motivo de la operación de endeudamiento a largo plazo por importe de 99.183.317,80 euros para la financiación de parte de sus inversiones, incluyendo en el endeudamiento dicha operación proyectada.

De cara al ejercicio 2022, este porcentaje relacionado a la liquidación de 2021, e incluyendo la nueva operación a concertar, puede estar en torno al 31,55% según se detalla en el apartado 3.4. Previsiones de ahorro neto y porcentaje de endeudamiento del presente informe, cuando el TRLRHL establece un límite máximo permitido para poder concertar operaciones de

endeudamiento del 110 por 100, aunque a partir del 75 por 100 se necesita autorización del Ministerio.

2.2. Evolución de la normativa sobre endeudamiento de las entidades locales.

En este apartado haremos un repaso de las modificaciones de la normativa en materia de endeudamiento a lo largo del período que estamos estudiando, y sobre todo de aquellas que han afectado en ese tiempo a las distintas operaciones de préstamos y otras fórmulas de financiación a las que se ha acogido el Cabildo de Tenerife.

De los datos de endeudamiento resultantes en el apartado anterior se pone de manifiesto que los mecanismos de control existentes sobre el endeudamiento de las EE.LL. han funcionado a lo largo de los años de un modo razonable, ya que mientras que la deuda tanto del Estado como de las Comunidades se ha incrementado en el período estudiado 2008 – 2T 2021, **la de las entidades locales ha disminuido tanto en términos absolutos como relativos, colocándose en el 1,59% de la deuda total.**

Conviene recordar que estos mecanismos de control venían ya regulados en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), ya que, en los apartados 1 y 2 del artículo 53 se establece que no se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo sin la **previa autorización** de los órganos que tengan atribuida la competencia de tutela financiera de las entidades locales (Ministerio de Hacienda o Comunidades Autónomas), en el caso de que **concurra alguna de las siguientes circunstancias:**

- Cuando de los estados financieros que reflejen la liquidación de los presupuestos se deduzca un ahorro neto negativo.
- Cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada exceda del 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior, según las cifras deducidas de los estados contables consolidados.

A pesar de la existencia ya de estos límites para el endeudamiento de las corporaciones locales, en el ejercicio 2010 a través del artículo 14.2 del RDL 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público se estableció que desde la entrada en vigor de esa norma y hasta el 31 de diciembre de 2011, las entidades locales y sus entidades

dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas no podrían acudir al crédito público o privado a largo plazo, en cualquiera de sus modalidades, para la financiación de sus inversiones, ni sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes, a excepción de aquellas que en términos de valor actual neto resultaran beneficiosas para la entidad por disminuir la carga financiera, el plazo de amortización o ambos.

Posteriormente, a través de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, se modificó dicho apartado Dos del artículo 14 del RDL 8/2010 **permitiendo en el ejercicio 2011 la concertación de nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones a las entidades que liquidaran el ejercicio 2010 con ahorro neto positivo cuando el volumen total del capital vivo no excediera del 75 por 100 de los ingresos corrientes liquidados.** Las entidades que no cumplieran los requisitos anteriores no podrían concertar operaciones de crédito a largo plazo. Con esta Ley se reducía el límite de endeudamiento que tenían las entidades locales en el TRLRHL, es decir, se pasó del 110 por 100 al 75 por 100 de sus ingresos corrientes liquidados consolidados y se estableció **la imposibilidad de recurrir a préstamos cuando el ahorro neto fuera negativo**.

Para el ejercicio 2012, mediante el RDL 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público volvió a prorrogarse el apartado Dos del artículo 14 del RDL 8/2010 en la redacción dada por la disposición final decimoquinta de la Ley 39/2010, permitiendo por tanto, a las entidades que liquidaran el ejercicio anterior con ahorro neto positivo y endeudamiento inferior al 75 por 100 concertar operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones.

Nuevamente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, Ley 2/2012, en su Disposición final décimo octava prorroga para el año 2012 el apartado Dos del artículo 14 del RDL 8/2010, aunque introduce que tanto para el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento hay que deducir el efecto que en ambos casos pueda tener el importe de los ingresos afectados.

Ya por fin, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, (Ley 17/2012, de 27 de diciembre) en su **disposición final trigésima primera (DF 31ª)**, confiere vigencia indefinida a la Disposición Adicional Decimocuarta del RDL 20/2011 (artículo 14.2 del RDL 8/2010 en la redacción dada por la Ley 20/2011). Es decir, **las entidades locales que tengan ahorro neto**

positivo podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones cuando el volumen del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados. Si bien se precisa que, para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y en el nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados que financien operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.

Como novedad, vuelve a permitirse a aquellas entidades locales que tengan un volumen de endeudamiento que exceda del 75 por 100, pero sea inferior al 110 por 100, concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales, al tiempo que establece que **las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al 110 por 100, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.**

Además, la misma Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 estableció una excepción a lo previsto en esa DF trigésima primera mencionada. De este modo, la DA septuagésima tercera, autorizaba la formalización de operaciones de refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas con anterioridad a la entrada en vigor del RD Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se regulaba el mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, siempre que tuvieran por finalidad la disminución de la carga financiera, la ampliación del período de amortización o el riesgo de aquellas operaciones, respecto a las obligaciones derivadas de las pendientes de vencimiento.

Esta disposición, posteriormente prorrogada en la Ley de Presupuestos para 2014 (Ley 22/2013, de 23 de diciembre) y para 2015 (Ley 36/2014, de 26 de diciembre), establecía que para la formalización de las operaciones de refinanciación se requería la adopción de un acuerdo del órgano competente de la corporación local, con los requisitos de quórum y votaciones establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, establecía también que en el caso de que las entidades locales presentaran ahorro neto negativo o endeudamiento superior al 75% de sus ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior, las corporaciones locales, mediante acuerdo de sus respectivos Plenos, deberían aprobar un plan de saneamiento financiero o de reducción de deuda para corregir, en un plazo máximo de cinco años, el signo del ahorro neto o el volumen de endeudamiento, respectivamente.

Estos planes debían comunicarse, para su aprobación, por las entidades locales al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Interventor de la entidad local emitiría un informe anual del cumplimiento de estos planes y lo presentaría al Pleno para su conocimiento y el correspondiente al último año de aquellos planes debería, además, remitirlo al órgano competente de la Administración Pública que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

En el caso de que se produjera un incumplimiento de los citados planes, la entidad local no podría concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo para financiar cualquier modalidad de inversión. Además, por parte del órgano competente de la Administración Pública que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales se podrían proponer medidas extraordinarias que deberían adoptar las entidades locales afectadas. En el caso de que por éstas no se adoptaran se podrían aplicar las medidas coercitivas y de cumplimiento forzoso establecidas en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Adicionalmente a estos requisitos exigidos a las corporaciones locales para recurrir al endeudamiento, la disposición final 1.1 del RDL 17/2014 añade al TRLRHL, el artículo 48 bis, que señala en su apartado 1 que todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de prudencia financiera, entendiéndose por **prudencia financiera el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste.** Asimismo, en el apartado 3, se establece que las condiciones que deben cumplir las operaciones financieras previstas en la letra b), que se refiere a los pasivos financieros y es donde figuran las operaciones de crédito, se establecerán por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y las condiciones que deben cumplir las operaciones llamadas Activos Financieros y Concesión de Avales, reavales y otras garantías públicas por Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

Por su parte el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales se definió teniendo en cuenta el principio de sostenibilidad de las finanzas públicas establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que vela por la capacidad de las Administraciones Públicas para financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

En este sentido, hay que tener en cuenta dentro de este marco jurídico que todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de prudencia financiera en los términos recogidos por la Resolución de 4 de julio de 2017, que deroga la Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

Así en dicha Resolución, se establece que el coste total máximo para las operaciones de préstamo, incluyendo comisiones y otros gastos, no podrá superar el coste de financiación del Estado al plazo medio de la operación, incrementado en el diferencial que corresponda según el Anexo 3 (para las entidades locales se establecen 50 ó 75 puntos básicos dependiendo de que cumplan unos requisitos u otros) y que estarán en vigor mientras no se publiquen nuevos costes. De esta manera, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, actualmente Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, publica mensualmente el tipo fijo anual máximo (puntos porcentuales) y los diferenciales máximos sobre euríbor a 1, 3, 6 y 12 meses según la vida media en meses de la operación al que las entidades locales se pueden endeudar.

En 2016 se mantiene la Disposición final trigésima primera sin ningún cambio respecto a ejercicios anteriores. Es decir, para concertar nuevas operaciones de préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones se requiere tener **el ejercicio inmediato anterior liquidado con ahorro neto positivo y deuda viva menor a 75 por 100 de los ingresos corrientes liquidados consolidados, incluida la operación proyectada, para no requerir autorización del Ministerio o con autorización si la deuda viva es superior al 75 por 100, sin superar eso sí, el 110 por 100. En caso de Ahorro neto negativo no se podrán concertar operaciones de préstamo en ningún caso.** Estas operaciones tal y como recoge el artículo 48 bis del TRLRHL están sujetas al principio de prudencia financiera.

Por su parte, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, Ley 48/2015, de 29 de octubre, en materia de endeudamiento de las corporaciones locales no prorrogó la limitación de refinanciar sólo operaciones de crédito a largo plazo concertadas con anterioridad al RDL 4/2012. Por tanto, se entiende que, según establece el TRLRHL, en el artículo 49.2 se puede llevar a cabo la conversión o sustitución total o parcial de operaciones preexistentes cumpliendo siempre con el principio de prudencia financiera. En este sentido, la Nota informativa sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por las entidades locales en el ejercicio 2020, de enero de 2020, recoge esta posibilidad.

En el período 2017 – 2020 la legislación en materia de financiación de inversiones y de sustitución de operaciones preexistentes continuó vigente en los términos referidos.

En cuanto a las modificaciones en la regulación de endeudamiento en 2021, las Disposiciones adicionales 108 y 109 de la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para 2021, permitieron respectivamente la cancelación de las operaciones de préstamos formalizadas por las entidades locales con el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores y la consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo por parte de las entidades locales. De esta forma, como excepción a lo dispuesto en el TRLRHL, se autorizó exclusivamente en 2021 la formalización de operaciones de conversión de deuda a corto plazo que estén vigentes en operaciones de crédito a largo plazo por parte de aquellas entidades locales que en 2019 o en 2020 hayan presentado remanente de tesorería para gastos generales negativo una vez atendido el saldo de la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» o que, en alguno de aquellos ejercicios, presenten ahorro neto negativo.

Asimismo se estableció que fuera del marco regulado en el apartado anterior **se debe considerar prohibida la formalización de las operaciones de renovaciones sucesivas de deuda a corto plazo**.

Para el año 2022, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, no contempla de momento, modificación de los requisitos para la concertación de operaciones de préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones.

Hay que tener en cuenta que estas modificaciones en materia de endeudamiento de las entidades locales a través de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y del TRLRHL (sujeción al principio de prudencia financiera) se han producido como consecuencia de la modificación del artículo 135 de la Constitución Española que establece que todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria y precisa que las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario; asimismo determina la obligación de desarrollar el contenido de dicho artículo en una Ley Orgánica antes de 30 de junio de 2012, de modo que la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) dictada en su desarrollo y que entró en vigor el 1 de mayo de 2012, dio cumplimiento a dicho mandato constitucional, afectando también, entre otros aspectos al endeudamiento de las entidades locales, añadiendo nuevos requisitos.

En el artículo 15 de esta LOEPSF se establece que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales y el objetivo de deuda pública, ambos expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal y referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores, entre los que se encuentran las entidades locales.

Como hemos visto, la normativa de estabilidad presupuestaria fue novedosa respecto al endeudamiento de las entidades locales al regular la fijación de los objetivos de deuda para el conjunto de la administración local, que se traduce en un límite de endeudamiento sobre los ingresos corrientes liquidados consolidados, recogidos en el TRLRHL y en las posteriores modificaciones de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Este objetivo de deuda no incluye el endeudamiento derivado de mecanismos extraordinarios o adicionales de financiación como han sido los previstos para el pago a proveedores de las entidades locales u otros que el Estado pudiera implementar.

Así en la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2012 se prevé que las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales puedan solicitar al Estado el acceso a medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez. Dentro de este marco, son varios los mecanismos que desde el año 2012 el Estado ha puesto en marcha, como son el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, el Fondo de liquidez autonómico (FLA) u otras medidas de apoyo a municipios con problemas financieros. Todo ello a cambio del cumplimiento de un conjunto de condiciones fiscales y financieras para garantizar la sostenibilidad financiera.

De esta forma, se aprobaron entre otros, para las entidades locales, el RDL 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, el RDL 4/2012, de 24 de febrero, mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y el RDL 4/2013 de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Con el mecanismo de pagos a proveedores establecido en el RDL 4/2012, las entidades locales podían concertar operaciones de préstamo a largo plazo para el pago a sus proveedores, sin tener

para ello que cumplir con los límites de endeudamiento del TRLRHL; sin embargo se condicionaba a las entidades a aprobar un Plan de Ajuste bajo unos determinados criterios con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación. El Plan de Ajuste debía ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ello habilitaba la posibilidad de formalizar la operación de préstamo. Los tipos de interés que se aplicaban a estas operaciones, fijados por el Convenio que firmó el Estado con el Instituto de Crédito Oficial, igual para todas las entidades locales independientemente de la entidad financiera con la que se firmara y que eran el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos de las operaciones más un margen, pronto quedaron fuera de mercado, es decir, eran muy superiores a los que las entidades locales podían endeudarse si solicitaban una operación de préstamo a las entidades financieras.

Ante la negociación de la FEMP, en el año 2014 el Gobierno permitió, mediante Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (convalidado mediante la Ley 18/2014, de 15 de octubre) y como excepción a lo dispuesto en la DF. trigésima primera de la Ley de Presupuestos de 2013, la posibilidad de concertar nuevas operaciones de endeudamiento para cancelar las operaciones de préstamos formalizadas por las entidades locales con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, es decir, refinanciando las mismas, siempre que se cumplieran unas determinadas condiciones.

La formalización de las nuevas operaciones de endeudamiento requería la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. De este modo, si la entidad local hubiere cumplido en 2013 con el límite de deuda fijado en los Art. 51 y 53 del TRLRHL, con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto y su período medio de pago a proveedores, calculado de acuerdo con la metodología básica aplicable, no excedía del plazo máximo establecido en la normativa sobre la morosidad, podría formalizar la nueva operación. Si la entidad cancelara totalmente los préstamos formalizados con el Fondo, quedaría sin vigencia el Plan de Ajuste aprobado que posibilitó su concertación.

De no cumplirse alguno de los requisitos citados, la entidad local podría formalizar la nueva operación de endeudamiento, pero el Plan de Ajuste aprobado mantendría su vigencia aunque se cancelaran totalmente los préstamos formalizados con el Fondo.

Ante la variedad de mecanismos de financiación a las entidades locales el RDL 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se propuso simplificar y reducir el número de fondos creados para financiar mecanismos de apoyo a la liquidez. De esta forma, se crea el Fondo de

Financiación a Entidades Locales, que integra entre otros, al Fondo de Impulso Económico. Hay que destacar las exigencias solicitadas a las entidades locales para la adhesión al mismo, ya que la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento de las entidades locales, que derogó la Resolución de 16 de septiembre de 2016, en su Anexo 3, establece los diferenciales máximos sobre el coste de financiación del Estado aplicables a las operaciones de endeudamiento. Así, para aquellas entidades locales que concierten operaciones de crédito (operaciones no instrumentadas en valores) que cumplan las condiciones de elegibilidad del Fondo de Impulso Económico el diferencial máximo será de 50 puntos básicos ya sean operaciones a largo o a corto plazo y 75 puntos para las que no cumplan dichas condiciones, cualquiera que sea el plazo.

Esas condiciones de elegibilidad son:

a) Que hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.

b) Que su período medio de pago a proveedores no supere en más de treinta días el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad durante los dos últimos meses previos a la solicitud.

c) Que estén al corriente de sus obligaciones de suministro de información económica - financiera.

A estos efectos se tendrá en cuenta la última información publicada en la central de información económico - financiera de las Administraciones Públicas relativa a la liquidación del presupuesto, los datos relativos al endeudamiento y al período medio de pago a proveedores.

Finalmente, el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que, para **las entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del TRLRHL, entre las que se encuentra esta Corporación, en los supuestos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de deuda pública, todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo de la corporación local incumplidora, precisarán autorización del Estado** o en su caso de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.

Hay que recordar que para los ejercicios 2020 y 2021 el Gobierno suspendió el cumplimiento de las reglas fiscales en consonancia con la activación de la cláusula general de salvaguarda del marco presupuestario de la Unión Europea, lo que permite a las entidades locales tener déficit y destinar su superávit para otros fines que no sea la amortización de deuda tal y como establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Así, al suspenderse las reglas fiscales no resultaron de aplicación las medidas correctivas y coercitivas que establece la LOEPSF ni en 2020 ni en 2021, ni en referencia a 2020 y a 2021. Por ello, en esos años, no se exigió la presentación de planes económico-financieros ni su aprobación, ni se aplicaron medidas como la adopción de acuerdos de no disponibilidad de créditos con origen en aspectos relativos a la presentación o aprobación de dichos planes o al cumplimiento de las reglas.

No obstante, según consta en la Nota informativa de la Secretaría General de financiación autonómica y local sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por las entidades locales en el ejercicio 2021, el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados, referente a la suspensión de las reglas fiscales en los ejercicios 2020 y 2021, no afecta, a la evaluación de esta magnitud en las solicitudes de autorización para concertar endeudamiento a largo plazo por parte de esas entidades en caso de incumplimiento.

Como ya se dijo en el apartado 2.1, para 2022 España ha activado nuevamente la cláusula prevista en nuestro ordenamiento jurídico que permite la suspensión temporal de las reglas fiscales, tal y como ya se hizo en 2021 y en consonancia con la Unión Europea, que ha acordado la extensión de la cláusula general de salvaguarda existente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento hasta 2022, retrasando su desactivación hasta 2023.

En cualquier caso, teniendo en cuenta que el marco legal de endeudamiento sigue vigente para las Entidades Locales, la autorización de una operación a largo plazo para financiar inversiones tendrá en cuenta de manera preferente el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en la liquidación de 2021.

De esta forma, aunque la operación de endeudamiento a largo plazo para la financiación de inversiones no necesitara autorización expresa y previa por parte del Ministerio, según los requisitos del TRLRHL, porque la Corporación dispusiera de ahorro neto positivo y porcentaje de deuda por debajo del 75 por 100, podría necesitar dicha autorización si hay incumplimiento del objetivo de estabilidad.

No obstante, llegado el momento de la concertación de la operación de préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones incluida en el Presupuesto de 2022, se estará a la normativa en vigor en materia de endeudamiento.

3. Previsiones de evolución del endeudamiento del Cabildo, características de las operaciones y cálculo de límites de endeudamiento.

3.1 Antecedentes y evolución del endeudamiento:

En el apartado 2.2 anterior se ha desarrollado la evolución de la normativa sobre endeudamiento de las entidades locales puesto que el Cabildo a lo largo del período 2009 - 2021 ha hecho uso de distintos mecanismos de endeudamiento. Desde la financiación del pago a proveedores, a la financiación de inversiones o la refinanciación de operaciones preexistentes, así como varias amortizaciones anticipadas de endeudamiento en cumplimiento de lo previsto en los artículos 12.5 y 32 de la LOEPSF.

Asimismo es importante resaltar la importancia que tuvo el principal mecanismo de financiación de inversiones utilizado por el Cabildo desde 1997 hasta 2008 y que consistió en emisiones de deuda pública a un plazo de 5, 7 y 8 años. El importe de esa fuente de financiación ascendió a 569,65 millones de euros durante dicho período y la última emisión de deuda pública, a través de bonos aptos para la RIC, se amortizó en diciembre de 2014.

Esta fórmula de endeudamiento, sin duda muy ventajosa en su momento, tanto por los menores costes financieros que suponía en un período de altos tipos de interés de mercado, como sobre todo, porque los bonos suscritos eran aptos para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias, provocó un desequilibrio en la financiación de las inversiones realizadas por este Cabildo. La explicación es que se amortizaba la deuda emitida en períodos muy cortos, frente a la vida útil superior de dichas inversiones (con períodos de amortización media de 30 años). Esto fue posible, ya que mientras que la Corporación contaba con ingresos corrientes suficientes para ello, se detraía de los mismos para hacer frente a la amortización de la deuda, pero en los primeros años de la crisis, 2009 y 2010, no se contó con ese margen de ingresos y hubo que recurrir a operaciones de endeudamiento a más largo plazo, de manera que se adecuara la vida útil de las inversiones a su financiación.

Por su parte, como consecuencia del RDL 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el Pleno de esta Corporación

aprobó el 30 de marzo de 2012 por unanimidad, el Plan de Ajuste del Cabildo Insular de Tenerife para el periodo 2012-2022 en términos consolidados, conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria, permitiendo con ello a esta Corporación la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo, en las condiciones financieras fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, con destino al pago a proveedores. El importe de dicha operación ascendió a 52 millones de euros.

No obstante, en el ejercicio 2014 el Cabildo de Tenerife se acogió al mecanismo previsto en el RDL 8/2014, de 4 de julio, por el que se permitía refinanciar las operaciones concertadas con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Dicha refinanciación se aprobó inicialmente mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de septiembre por importe de 45.509.995,25 euros, a un plazo de 7 años y posteriormente fue autorizada por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al cumplir el Cabildo con los requisitos exigidos en la normativa. Una vez formalizadas las nuevas operaciones de refinanciación del RDL 4/2012, de 24 de febrero, se cancelaron totalmente las anteriores.

Asimismo, dado que el Cabildo cumplió con todos los límites y reglas que establece el artículo 3, apartado 4 del RDL 8/2014, esto es, el objetivo de estabilidad presupuestaria, límite de deuda, regla de gasto y período medio de pago a proveedores por debajo de 30 días y considerando que se cancelaron totalmente los préstamos formalizados, quedó sin vigencia el Plan de Ajuste aprobado.

En el ejercicio 2015, aunque esta Corporación no tenía previsto en su Presupuesto recurrir a la concertación de nuevas operaciones de préstamo a largo plazo para financiar sus inversiones, toda vez que se preveía que las mismas se financiarían con ahorro bruto y con los ingresos de capital previstos; finalmente en el último trimestre del año se optó por concertar una operación a largo plazo, cumpliendo con el principio de prudencia financiera, por importe de 28,3 millones de euros para financiar inversiones contenidas en su Presupuesto.

Ya en el ejercicio 2016, el Cabildo concertó una operación de préstamo a largo plazo incluida inicialmente en su Presupuesto por importe de 24,6 millones de euros para financiar parte de sus inversiones.

Por su parte, teniendo en cuenta que el artículo 32 de la LOEPSF establece la obligación de destinar el superávit a reducir el nivel de endeudamiento neto, siempre con el límite del volumen

de endeudamiento si éste fuera inferior y que el artículo 12.5 de la LOEPSF establece que los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública, el Cabildo también tramitó en 2016 un expediente destinado a la reducción de su endeudamiento por importe total de 17,8 millones de euros con cargo al Remanente Líquido del ejercicio así como a mayores ingresos recaudados.
Al mismo tiempo, llevó a cabo la refinanciación de un conjunto de operaciones de préstamos preexistentes con el fin de abaratar sus condiciones económicas dentro de los términos de prudencia financiera, por importe de 91,9 millones de euros. La refinanciación en dos tramos de estas operaciones de préstamos a largo plazo, supuso reconvertir por un lado una deuda viva de 53,1 millones de euros con tipos medios de 182 puntos básicos, considerando el euríbor al cero por ciento, en tipos medios de 62 puntos básicos y por otro, reconvertir una deuda de 38,8 millones con tipos medios de 163 puntos básicos en tipos medios de 48 puntos básicos, consiguiendo con ello un ahorro importante de gastos financieros para ejercicios futuros.

En 2017 la Corporación tramitó otro expediente de reducción del endeudamiento neto por importe de 19,2 millones de euros tanto para dar cumplimiento al artículo 32 de la LOEPSF, como para aplicar el exceso de financiación afectada, correspondiente a saldos de crédito que tenían carácter finalista y que no se ejecutaron de la operación de préstamo concertada en 2016 para la financiación de inversiones.

Por su parte, en 2018 se llevó a cabo una nueva amortización anticipada de préstamos por importe de 56,8 millones de euros en cumplimiento de los artículos 12.5 y 32 de la LOEPSF, así como de la aplicación del exceso de financiación afectada y de la utilización de economías del ejercicio corriente.

En 2019, para dar cumplimiento nuevamente a los artículos 12.5, 32 y la Disposición Adicional Sexta de la LOEPSF, se tramitaron dos expedientes de amortización anticipada de endeudamiento neto del Cabildo por importe total de 83,7 millones de euros, dejando el endeudamiento de la Corporación, como ente matriz, reducido a:

- un préstamo reembolsable y sin interés concedido por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo de infraestructuras troncales de telecomunicaciones por importe inicial de 7,5 millones de euros a un plazo de 14 años entre los que había dos de carencia.

- un Convenio por importe total de 6.900.000 euros, con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) para la implantación de sistemas de detección temprana y predicción del riesgo forestal (PREDINFOR)", firmado el 10 de diciembre de 2019 y cofinanciado con fondos FEDER por 5.865.000 euros, importe que debe considerarse como endeudamiento hasta tanto no sea justificada su ejecución.

Ambas deudas, al ser endeudamiento entre administraciones públicas, no computan a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), pero sí a los efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del TRLRHL y la DF 31ª de la LPGE 2013.

En el año 2020, aunque figuraba presupuestada una operación de préstamo para financiar inversiones por 26 M de euros, la misma no se concertó sino que las inversiones se financiaron con cargo al ahorro de la Corporación. En el mismo ejercicio, el Cabildo incrementó su endeudamiento al adquirir un compromiso de pago aplazado resultante del importe de la Inversión ejecutada por ACUAES del convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife (ECIT), el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) y la sociedad mercantil dependiente de la Administración General del Estado Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES) para la ejecución y explotación de actuaciones de saneamiento y depuración en la isla de Tenerife.

Por último en 2021, el Cabildo contemplaba en su presupuesto una operación de préstamo a largo plazo para financiar inversiones contenidas en el presupuesto por importe de 99,2 M de euros, que fue concertada antes de finalizar el año. Asimismo se acordó la cancelación del Convenio con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) para la implantación de sistemas de detección temprana y predicción del riesgo forestal (PREDINFOR) que suponía una deuda de 5,8 M a efectos del régimen de autorización por parte del Ministerio.

3.2. Previsiones de evolución del endeudamiento.

El Art. 166.1.d) del TRLRHL dispone que al presupuesto general se unirá como anexo *"El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio".* En el siguiente cuadro se recoge la información requerida en el citado anexo:

Estado de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda

Operaciones Vigentes	Saldo vivo a 31.XII.2021	Nuevas Operaciones	Amortización 2022	Deuda Estimada a 31.XII.2022
Préstamo C. Autónoma 7,5 M €	1.214.028		607.014	607.014
Convenio con Consejo Insular de Aguas y ACUAES	1.931.128			1.931.128
Operación préstamo financiación inversiones Ppto 2021	99.183.317		14.169.045	85.014.272
Total saldo vivo operaciones a largo plazo	**102.328.474**		**14.776.059**	**87.552.415**
Total saldo vivo operaciones a corto plazo	**0**		**0**	**0**
Total saldo vivo avales	**0**		**0**	**0**
Operaciones de endeudamiento 2022				
Operación de Préstamo a largo plazo financiación inversiones		**72.298.671**		**72.298.671**
Total saldo vivo operaciones	**102.328.474**	**72.298.671**	**14.776.059**	**159.851.085**
		Variación de Endeudamiento 2021 - 2022		**57.522.611**
		Porcentaje		**56%**

Hay que tener en cuenta que **el Cabildo, como ente matriz, en el período comprendido entre 2010 y 2021 ha disminuido su endeudamiento en 381 millones de euros, lo que ha supuesto una reducción del 78,83%, situándose su deuda viva a 31 de diciembre de 2021 en 102,3 millones de euros. Dicha deuda se compone de 99,2 millones de la operación de préstamo a largo plazo concertada en 2021 para financiar inversiones contenidas en el Presupuesto y de deudas con otras administraciones públicas, como consecuencia de convenios firmados y que, aunque no suponen deuda según el Procedimiento de Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), sí es considerada a efectos de autorización del Artículo 53 del TRLRHL y la DF 31ª.**

De esta forma, el Cabildo de Tenerife desde que en diciembre de 2014 amortizó la última de sus emisiones de deuda pública realizadas para financiar inversiones, sólo ha afrontado amortizaciones anuales de sus préstamos. Esta amortización ha disminuido en los últimos años como consecuencia de las amortizaciones anticipadas que ha llevado a cabo, en cumplimiento de la normativa vigente, entre los años 2017 y 2019, tal y como se detalló en el apartado 3.1

Asimismo, dichas amortizaciones anticipadas provocaron que el Cabildo antes de finalizar el ejercicio 2019, cancelara la totalidad de su deuda con entidades financieras, manteniendo

solamente la deuda con administraciones públicas. Ya en el año 2021, concertó un préstamo a largo plazo para financiar inversiones por 99,2 M de euros. La nueva cuota de amortización para el ejercicio 2022 en el capítulo IX de Pasivos financieros, ascenderá a 14,8M, siendo 14,2M de la operación de préstamo con entidades financieras y 0,6M con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para el ejercicio 2022 se ha incluido en el Presupuesto una nueva operación de préstamo para la financiación de inversiones por importe de 72.298.670,55 euros.

Para la concertación de dicha operación, será necesario disponer de las variables de ahorro neto y del porcentaje de endeudamiento de la Corporación en los términos previstos por la ley. Para determinar dichas variables habrá que contar con la liquidación del ejercicio 2021, tanto del Cabildo como de los entes que forman parte del perímetro de consolidación.

3.3. Características del endeudamiento.

Las condiciones generales de la nueva o nuevas operaciones de préstamo a concertar para llevar a cabo dicha financiación de inversiones serían:

- Plazo: mínimo de 7 años, con posibilidad de carencia.
- Tipo de interés: fijo o variable, según la situación de los mercados y con liquidación de intereses anual.
- Amortización anual.
- Sujetas al principio de prudencia financiera

Las mencionadas características de estas operaciones son las aplicables en el marco jurídico y financiero actual y se optará por la fórmula más adecuada en función de cómo evolucione dicho marco jurídico y de la situación de los mercados financieros, así como de los propios datos económicos de la Corporación.

3.4. Previsiones de ahorro neto y porcentaje de endeudamiento.

Tal y como se expone en el apartado 3.2, esta Corporación tiene previsto en su Presupuesto para el ejercicio 2022 acudir a una operación de préstamo a largo plazo para financiar sus inversiones por importe de 72,3 millones de euros.

Como ya se ha indicado anteriormente, será necesario con carácter previo, disponer de las variables de ahorro neto y del porcentaje de endeudamiento de la Corporación en los términos previstos por la ley, así como cumplir con los objetivos de estabilidad y deuda pública según el

artículo 20.2 de la Ley 2/2012, para determinar si la Corporación se puede endeudar o no y si así fuera, si necesitara autorización previa del Ministerio. La LOEPSF establece que aquellas entidades comprendidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del TRLRHL, entre las que se encuentra esta Corporación, en los supuestos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o deuda pública, precisarán autorización del Estado para la concertación de todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Las previsiones que en este momento, con los datos disponibles y la normativa en vigor, se podrían realizar son las siguientes:

- Por lo que respecta al **ahorro neto de la Corporación** se estima en base, entre otros datos, al avance de la liquidación del ejercicio 2021 que acompaña a la documentación del Presupuesto 2022 aportada por la Dirección de la Oficina de Contabilidad, con los siguientes ajustes:
    - De la previsión de ingresos corrientes a 31 de diciembre realizada por la Oficina de Contabilidad se ha deducido una previsión tanto de los ingresos afectados a operaciones de capital, tomando como referencia los que se han ejecutado a la fecha del presente informe, como de los ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos I a V que por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios. Asimismo cabe indicar que en este año no se ha deducido el importe recibido de los ingresos del REF que corresponde destinar a los ayuntamientos en concepto de Carta Municipal, ya que desde el ejercicio presupuestario 2021 se llevó a cabo un cambio de criterio en los ingresos y gastos corrientes. Así, la carta Municipal pasó a considerarse como extrapresupuestaria, disminuyéndose para el Cabildo en impuestos indirectos, los ingresos del REF que corresponde destinar a los ayuntamientos, al tiempo que se disminuyó como gastos, en transferencias corrientes, la cantidad que se transfiere a los mismos en dicho concepto.

    - De la previsión realizada por la Oficina de Contabilidad de los gastos corrientes a 31 de diciembre, se ha descontado las obligaciones reconocidas derivadas de modificaciones de crédito que han sido financiadas con Remanente líquido de Tesorería según el artículo 53.1 del TRLRHL, además del capítulo III de gastos financieros. Al igual que en el caso de los ingresos corrientes tampoco se ha

descontado el importe estimado a transferir a los Ayuntamientos en concepto de Carta Municipal por el cambio de criterio.

El cálculo de dicha magnitud sería:

Estimación del Ahorro Neto - 2021

Magnitudes	Estimación Liquid. 2021
Ingresos Corrientes (Caps. I a V)	613.768.208
Gastos Corrientes (Caps. I, II y IV)	563.831.597
Anualidad Teórica de Amortización	25.169.925
Ahorro Neto	**24.766.686**

Como se puede observar, tomando como base las previsiones de la Oficina de Contabilidad, la Corporación contaría con **ahorro neto positivo** y su cuantía dependerá de que efectivamente se produzca la ejecución prevista de ingresos corrientes y sobre todo de gastos corrientes, realizada en función de los niveles de ejecución promedio de los cinco ejercicios anteriores a 2021 con algunas excepciones.

La anualidad teórica incluye las operaciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, así como la operación proyectada en el Presupuesto para la financiación de inversiones por importe de 72,3 M euros.

Para el cálculo de la anualidad teórica de amortización de la operación proyectada, se ha tomado el tipo variable establecido en la Resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. Se ha considerado una operación de préstamo a largo plazo, por el importe determinado en el Presupuesto, con una vida media de 48 meses (plazo de la operación 7 años), y con un criterio de prudencia se ha tomado de referencia el diferencial máximo sobre euríbor a 12 meses en puntos básicos, al que se ha sumado el diferencial de 50 puntos básicos, que sería el que se aplica a aquellas entidades que cumplen el objetivo de

estabilidad. Asimismo como criterio de prudencia se ha considerado el euríbor a 12 meses como cero. En el caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad habría que aplicar 75 puntos básicos.

Para el cálculo de la anualidad teórica de amortización, el tomar un tipo fijo o variable, así como un diferencial de 50 pb o 75 pb, no es importante numéricamente, ya que el ahorro bruto previsto no se vería afectado de manera significativa. Además, se ha optado por el tipo variable porque en el momento del cálculo supone mayor coste que el tipo fijo.

No obstante, en el momento de concertar la operación de préstamo se valoraría la elección de un tipo fijo o variable dependiendo de las condiciones del mercado.

- En lo que se refiere al ratio de **deuda viva sobre ingresos corrientes**, éste ha de calcularse **en términos consolidados** según lo establecido en el SEC-2010 y en el TRLRHL, esto es, incluyendo tanto al propio Cabildo como a los OO.AA., entes y sociedades mercantiles dependientes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado y considerando todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada.

  Por tanto, una vez más hay que tener en cuenta que para el cálculo del ratio de endeudamiento es preciso contar con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 tanto del Cabildo como de los entes dependientes integrados en el Sector de Administraciones Públicas y que conforman el perímetro de consolidación y llevar a cabo los ajustes en los ingresos corrientes definidos en la disposición final trigésima primera de la LPGE 2013, que tiene carácter indefinido.

  En este sentido, la sectorización de los entes dependientes de esta Corporación realizada por la IGAE y recogida como Anexo en las Bases de Ejecución del Presupuesto, establece que deben considerarse las siguientes entidades:

Organismos Autónomos:	Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)
	Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF)
	Organismo Autónomo Museos y Centros (OAMC)
	Patronato Insular de Música (PIM)
Sociedades Mercantiles:	Empresa Insular de Artesanía, S.A.
	Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI)
	Auditorio de Tenerife, S.A.
	Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio S.A. (IDECO)
	Instituto Médico Tinerfeño S.A. (IMETISA),
	SPET, Turismo de Tenerife, S.A.
	Canalink África S.L.
	Canalink Baharicom S.L.
	Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN) S.A.
	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A.
Entes Públicos Empresariales:	Tenerife Espacio de las Artes (TEA)
	Entidad Insular Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife (AGROTEIDE)
Fundaciones y otros Entes	Fundación Canaria Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)
	Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)
	Fundación Canaria Tenerife Rural
	Fundación Canaria, Agencia Insular de Energía de Tenerife
	Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística (FIT), en proceso de liquidación
Consorcios:	Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife
	Consorcio Isla Baja
	Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife
	Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz

Para el cálculo de la deuda hay que estar a lo dispuesto en el artículo 13 de la LOEPSF, que establece que el volumen de deuda pública se define de acuerdo con el Protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo (PDE). Asimismo, la Guía del Ministerio de Hacienda tanto para la Liquidación del Ejercicio, como para la Ejecuciones Trimestrales establece que el nivel de deuda viva a efectos del Protocolo de Procedimiento de Déficit Excesivo se calcula agregando:

1. Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)
2. Deuda a largo plazo:
    a. Emisiones de deuda
    b. Operaciones con entidades de crédito
    c. Factoring sin recurso

d. Deudas con Administraciones Públicas (agregando únicamente los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEL), que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en ese último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).
e. Arrendamiento financiero
f. Asociaciones público-privadas
g. Pagos aplazados por operaciones con terceros
h. Otras operaciones de crédito

A la cifra resultante de la deuda viva del Protocolo de Déficit Excesivo, para cada una de las entidades que conforman el Sector de Administraciones Públicas hay que añadir el riesgo deducido de los avales por el capital vivo de las operaciones avaladas, la deuda formalizada disponible y no dispuesta, así como la deuda con Administraciones Públicas distinta de la incluida en el Fondo de Financiación de las Entidades Locales y otras deudas, para obtener con ello el total de deuda viva a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del TRLRHL y en la DF 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Bajo esta premisa, de todas las entidades relacionadas **sólo presentan operaciones de endeudamiento,** en cualquiera de sus formas las siguientes:

- TEA: pago aplazado por compra de obras de arte. Aunque en el balance de la entidad, el capital vivo a 31 de diciembre de cada año, figura dentro de Deudas a largo plazo, Otros pasivos financieros por el método de coste amortizado de conformidad con la norma de valoración nº 3 Pasivos financieros (apartado 3.1.2) según los criterios de valoración del Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, a efectos del cálculo de deuda viva para los límites del artículo 53 del TRLHL y del Protocolo de Déficit Excesivo se incluye por el importe nominal de la deuda viva.
- Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria: contratos de concesión de obra pública formalizados por el organismo autónomo para la construcción y explotación de diversos centros sociosanitarios.

- Parque Científico y Tecnológico de Tenerife: se trata por un lado de un préstamo de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Comunidad Autónoma para la edificación de los enclaves INTECH de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife y de un préstamo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinado a la financiación de los terrenos, urbanización y canalizaciones de la Urbanización Cuevas Blancas de Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A.

Como resumen se aporta la siguiente tabla, donde se diferencia tanto para el año 2021 como para 2022, la deuda según PDE, a la que se añade el resto de operaciones que conforman el total de deuda a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del TRLRHL y en la disposición final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013, para cada uno de los integrantes del sector administraciones públicas de esta Corporación que cuentan con operaciones de endeudamiento. Así a la deuda viva Protocolo Déficit Excesivo (PDE) se añade el riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas), la deuda formalizada disponible y no dispuesta, la deuda con Administraciones Públicas distinta de la incluida en el Fondo de Financiación de las Entidades Locales y otras deudas:

Endeudamiento según PDE	2021					2022				
	Cabildo	IASS	PCTT	TEA	Total Corporación	Cabildo	IASS	PCTT	TEA	Total Corporación
Op. Entidades de crédito	99.183.317 €				99.183.317 €	157.312.943 €				157.312.943 €
Factoring sin recurso		16.410.621 €			16.410.621 €		14.989.998 €			14.989.998 €
Pagos aplazados op. Con terceros	1.931.128 €			1.782.300 €	3.713.428 €	1.931.128 €			1.645.200 €	3.576.328 €
Otras op. De crédito		5.764.600 €			5.764.600 €		5.247.215 €			5.247.215 €
TOTAL endeudamiento según PDE	**101.114.446 €**	**22.175.221 €**	**- €**	**1.782.300 €**	**125.071.967 €**	**159.244.071 €**	**20.237.214 €**	**- €**	**1.645.200 €**	**181.126.485 €**

Endeudamiento sg art. 53 del TRLRHL	Cabildo	IASS	PCTT	TEA	Total Corporación	Cabildo	IASS	PCTT	TEA	Total Corporación
Deuda con AAPP distinta a la incluida en el Fondo de Financiación de las EELL	1.214.028 €		9.566.636 €		10.780.665 €	607.014 €		9.339.680 €		**9.946.694 €**
Total deuda a efectos del régimen de autorización	**102.328.474 €**	**22.175.221 €**	**9.566.636 €**	**1.782.300 €**	**135.852.632 €**	**159.851.085 €**	**20.237.214 €**	**9.339.680 €**	**1.645.200 €**	**191.073.178 €**

Asimismo, en el siguiente cuadro se resumen las estimaciones realizadas de la deuda viva para el período 2021 – 2022 y su variación:

DEUDA VIVA	Estimación del endeudamiento a 31.XII.2021	Estimación del endeudamiento a 31.XII.2022	VARIACIÓN
CABILDO	102.328.474 €	159.851.085 €	57.522.611 €
IASS	22.175.221 €	20.237.214 €	- 1.938.008 €
PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE	9.566.636 €	9.339.680 €	- 226.957 €
TEA	1.782.300 €	1.645.200 €	- 137.100 €
TOTAL DEUDA CONSOLIDADA	135.852.632 €	191.073.178 €	55.220.547 €

- **Cabildo** (solo ente matriz), la **deuda viva** a 31 de diciembre de **2022 se incrementa respecto a la prevista a la misma fecha de 2021 en 57,5 millones de euros,** resultantes de amortizar por un lado 0,6 millones de la cuota del préstamo con la Comunidad Autónoma y 14,2M de la operación de préstamo para la financiación de inversiones concertada en 2021 y por otro lado de contratar una nueva operación de préstamo para la financiación de inversiones contenidas en el Presupuesto 2022 por importe de 72,3 M €.

- El conjunto de los **Organismos, Sociedades y Entes** que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación, entendido en los términos previstos en el SEC 2010 y en el TRLRHL, **se estima que reduzcan su deuda** a lo largo de 2021 en **2,3M €.**

Por último, **el ratio de deuda viva a considerar para la concertación de la nueva operación de préstamo en 2022 se situaría en torno al 31,55%,** dato que resulta de:

  - la deuda consolidada a 31 de diciembre de 2021 por importe de 135,85 millones de euros y la operación proyectada por importe de 72,3 M.
  - la proyección de ingresos liquidados consolidados ajustados por importe de 659,7 millones de euros, que se deriva de la previsión de liquidación del Presupuesto 2021 del Cabildo, que acompaña al Presupuesto 2022 elaborada por la Dirección de la

> Oficina de Contabilidad, minorados en los ajustes previsibles contemplados legalmente y de la liquidación de los Organismos y demás entes de 2020, que son las cifras disponibles, obtenidas del Informe de la Intervención General de la evaluación del cumplimiento de los preceptos de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, respecto a la liquidación de los Presupuestos y las Cuentas anuales del ejercicio 2020 del Cabildo, de sus Organismos Autónomos y entes públicos dependientes y adscritos que consolidan en términos de Contabilidad Nacional, de 7 de junio de 2021.

Estos datos de porcentaje de deuda viva sobre ingresos corrientes consolidados y ajustados, así como el Ahorro neto de la Corporación al cierre del ejercicio 2021, no dejan de ser una previsión, que dependerá sobre todo de la ejecución real de ingresos y gastos corrientes. No obstante, son cifras que permiten concluir que el Cabildo tendrá Ahorro Neto positivo y porcentaje de deuda viva muy inferior al requerido por el Ministerio para solicitar autorización para la concertación de la operación de préstamo a largo plazo presupuestada para financiar inversiones.

Por su parte, en el artículo 13 de la LOSPSF se establece que, la autorización del Estado, o en su caso de las Comunidades Autónomas, a las Corporaciones Locales para realizar operaciones de crédito y emisiones de deuda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, así como al cumplimiento de los principios y las obligaciones que se derivan de la aplicación de esta Ley.

Por tanto, como ya se ha reflejado anteriormente en el informe, dicho porcentaje habría que ponerlo en relación con el establecido en el TRLRHL, que determina un límite máximo permitido para concertar operaciones de endeudamiento del 110 por 100, aunque a partir del 75 por 100 se necesitaría autorización del Ministerio, y del artículo 20.2 de la LOEPSF, que establece que para las entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del TRLRHL, entre las que se encuentra esta Corporación, en los supuestos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo precisarán autorización del Estado o en su caso de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.

Como se ha calculado en las previsiones, la Corporación contaría con ahorro neto positivo y porcentaje de deuda viva inferior al 75%. Sin embargo, **según la LOEPSF si el Cabildo**

incumpliera con el objetivo de estabilidad necesitaría, en cualquier caso, autorización del Ministerio para la concertación de la operación de préstamo a largo plazo para la financiación de parte de sus inversiones. No obstante, se estará a las directrices que marque el Ministerio de Hacienda para la concertación de la operación de préstamo, en el momento de tener la liquidación definitiva del Presupuesto 2021 en términos consolidados.

4. Carga financiera presupuestada.

La consignación total del **Capítulo IX de gastos** del Presupuesto del Cabildo Insular para el año 2022 **se sitúa en 14,8 M €,** que responde a la amortización prevista del préstamo de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la operación de préstamo para financiar parte de las inversiones contenidas en el Presupuesto de la Corporación formalizada en el ejercicio 2021.

Por otra parte, en el **Capítulo III de Gastos Financieros**, se consigna un importe de 0,3M euros, que corresponden a diversos gastos derivados de la gestión financiera de la Corporación y a los intereses del préstamo con entidades financieras para la financiación de parte de las inversiones formalizado en 2021, ya que el préstamo de la Comunidad Autónoma es a tipo cero de interés. A dicho importe se le añaden intereses de demora, hasta alcanzar los **0,5 M € incluidos en el Presupuesto**.

PRESUPUESTOS

2022

V.

Anexo de Inversiones

PRESUPUESTOS

2022

V.

Anexo de Inversiones

a.

Informe Anexo Inversiones

El Anexo de Inversiones recoge la totalidad de los proyectos de inversión que se prevén realizar durante el ejercicio, así como las Transferencias de Capital contempladas en el Presupuesto del Cabildo de Tenerife para 2022, clasificándolos según el Área Presupuestaria responsable de su ejecución. Por su parte, los correspondientes a los Organismos Autónomos y Consorcios se recogen en sus respectivos presupuestos, al igual que en las empresas públicas y otros entes, donde aparecen en sus correspondientes programas de actuación, inversión y financiación (PAIF).

Los créditos del capítulo VI de gastos “Inversiones Reales” y capítulo VII “Transferencias de Capital” del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022 ascienden a un total de 191,9 M€, conforme a lo siguiente:

Cap. VI (INVERSIONES REALES)	**125.045.693**
INV.NUEVA EN INFRAES. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	10.228.598
INV. DE REPOSIC. DE INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL	18.126.947
INV.NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.498.355
INV.DE REPOSIC. ASOC. AL FUNC. OPER. DE LOS SERVICIOS	6.350.101
GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	603.451
INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	71.823.742
GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	4.414.500

Cap. VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	**66.834.610**
A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	33.783.293
A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	991.430
A ENTES PUBLICOS Y SOC. MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	4.744.679
A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.186.250
A ENTIDADES LOCALES	22.026.128
A EMPRESAS PRIVADAS	2.075.000
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.027.780
AL EXTERIOR	50

Con respecto al ejercicio 2021, los créditos destinados a gastos de inversión descienden en un 16,8% %, de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS DE CAPITAL	**2021**	**2022**	**DIFERENCIAS**	
Inversiones reales	141.569.652	125.045.693	-16.523.959	-11,7%
Transferencias de capital	72.382.167	66.834.610	-5.547.557	-7,7%
TOTAL	**213.951.819**	**191.880.303**	**-22.071.516**	**-10,3%**

Debe tenerse en cuenta la totalidad de los gastos de capital presupuestados, bien sea a través del propio Cabildo, de sus Organismos Autónomos o de sus Empresas y Entes íntegramente participados, a efectos de hacer una valoración del esfuerzo inversor global de la Corporación.

De esta forma, la inversión total consolidada asciende a 201,5 M€, frente a los 221,2 M€ presupuestados inicialmente en el ejercicio 2021. Esta inversión total consolidad se distribuye de la siguiente forma:

(en euros)

	INVS. REALES	TRANSF. CAPITAL	TOTALES
CABILDO	**125.045.693**	**66.834.610**	**191.880.303**
ORGS. AUTÓNOMOS	**28.561.472**	**8.593.231**	**37.154.704**
I.A.S.S.	12.539.747	8.293.131	
MUSEOS Y CENTROS	72.206	100	
CONSEJO INS. AGUAS	15.942.798	300.000	
PTO. INS. MÚSICA	6.722	0	
EMPRESAS Y OTROS ENTES 100%	**9.704.589**	**0**	**9.704.589**
CASINO TAORO	470.000	0	
CASINO STA. CRUZ	210.000	0	
CASINO P. AMÉRICAS	200.000	0	
INSTITUCIÓN FERIAL	534.016	0	
EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA	73.928	0	
SINPROMI, S.L.	25.000	0	
AUDITORIO DE TFE.	940.000	0	
IDECO	1.468.198	0	
GESTA	0	0	
METROPOLITANO DE TENERIFE	424.265	0	
EPEL TFE. ESPACIO DE LAS ARTES (TEA)	1.000.000	0	
EPEL BALTEN	4.356.182	0	
EPEL AGROTEIDE	0	0	
FUNDACIÓN FIFEDE	0	0	
FUNDACIÓN BIOAVANCE	3.000	0	
TOTAL	**163.311.755**	**75.427.841**	**238.739.597**
TRANSACCIONES INTERNAS	**0**	**37.281.703**	**37.281.703**
TOTAL AJUSTADO	**163.311.755**	**38.146.138**	**201.457.894**

Las inversiones realizadas por el Cabildo que una vez concluidas pasen a integrar el patrimonio de otras entidades, se consignan en el capítulo VI, identificándose con los conceptos 650, de conformidad con la

estructura presupuestaria para las Entidades Locales aprobada por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre y modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Para cada uno de los proyectos que se recoge en el presente Anexo de Inversiones se especifica su código de identificación, su denominación, el año de inicio y de finalización previstos, el importe de la anualidad 2022, el importe financiado con ingresos afectados y el órgano encargado de su gestión, tal como dispone el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La relación individualizada de obras y proyectos no supone ninguna modificación ni desarrollo de los niveles de vinculación jurídica establecidos para los capítulos de gastos VI y VII en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio 2022.

PRESUPUESTOS

2022

V.

Anexo de Inversiones

b.

Anexo de Inversiones

ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2022

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
							AREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE			
							COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE			
0101	1511	76240	2022	0368	COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	2022	ENCARGO PLAN GENERAL DEL MUNICIPIO	20.000	20.000	0
0101	4532	76240	2022	0361	COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	2022	SENDA LA ESCALONA	1.100.000	1.100.000	0
0101	4532	76240	2022	0364	COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	2022	SENDA DE AGACHE	1.327.000	1.327.000	0
0101	9333	76240	2022	0370	COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	2022	PROYECTO DE ESTUDIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO	15.000	15.000	0
							TOTAL COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	**2.462.000**	**2.462.000**	**0**
							GABINETE DE LA PRESIDENCIA			
0111	9121	62600	2022	0066	GABINETE DE LA PRESIDENCIA	2022	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	3.114	3.114	0
							TOTAL GABINETE DE LA PRESIDENCIA	**3.114**	**3.114**	**0**
							IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO			
0121	2312	62500	2022	0062	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	2022	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	300	300	0
0121	2312	62600	2022	0063	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	2022	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	260	260	0
0121	2313	62600	2022	0070	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	2022	EQUIPO INFORMÁTICO CIADGE	427	427	0
							TOTAL IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	**987**	**987**	**0**
							POLÍTICA TERRITORIAL			
0131	1501	62500	2022	0081	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	MOBILIARIO	1.000	1.000	0
0131	1501	62600	2022	0082	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	6.000	0	6.000
0131	1511	64090	2018	0126	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	APOYO A LOS MUNICIPIOS EN LA REDACCION DE PLANEAMIENTO URBANISTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	73.350	73.350	0
0131	3371	65000	2018	0306	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	REMODELACIÓN PLAZA DE LA PATRONA	918.314	0	918.314
0131	4327	62314	2020	0599	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	PROYECTO VOLTURMAC-FORTALECIMIENTO DEL VOLCANO TURISMO EN LA MACARONESIA	1.332	1.332	0
0131	4327	62600	2020	0599	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	PROYECTO VOLTURMAC-FORTALECIMIENTO DEL VOLCANO TURISMO EN LA MACARONESIA	180	180	0
0131	4592	65000	2018	0307	POLÍTICA TERRITORIAL	2023	REHAB.MONTAÑA TACO:"PARQUE INTERÉS INSULAR" (DUSI)	140.634	21.095	119.539
0131	4592	65000	2021	0132	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	PARQUE LAS MESAS	991.651	941.651	50.000
0131	4592	65000	2021	0576	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	PARQUE OCIO Y TIEMPO LIBRE FINCA ESCUDER - EDUSI SAMT - LA6 RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN AMBIENTAL DE PARQUES	45.761	0	45.761
0131	4592	65000	2022	0421	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	LA 6 OP7- EDUSI REGENERACIÓN PARQUES SAMT	1.407.047	407.047	1.000.000
							TOTAL POLÍTICA TERRITORIAL	**3.585.269**	**1.445.655**	**2.139.614**
							PATRIMONIO HISTÓRICO			

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
0141	3302	62600	2022	0179	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS INFORMACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	20.000	0	20.000
0141	3302	64100	2022	0178	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	APLICACIONES INFORMÁTICAS PATRIMONIO HISTÓRICO	30.000	0	30.000
0141	3362	63210	2021	0780	PATRIMONIO HISTÓRICO	2024	REHABILITACIÓN DE LA "CASA DE LOS SOLER"	90.804	0	90.804
0141	3362	63210	2022	0191	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE DE INTERÉS PATRIMONIAL	119.196	0	119.196
0141	3362	63210	2022	0435	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	PARQUE ARQUEO EL PALMAR	50.000	0	50.000
0141	3362	76240	2022	0384	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	JARDINES SANSÓ 2ª FASE	274.323	274.323	0
0141	3362	78940	2015	0164	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	DIGITALIZACIÓN FONDOS ARCHIVO DIOCESANO	60.000	60.000	0
0141	3363	76240	2022	0446	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	REDACCIÓN PLANES ESPECIALES PROTECCIÓN (PEP) EN CONJUNTOS HISTÓRICOS	200.000	200.000	0
0141	3363	78040	2022	0184	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	SUBV RECUPERACIÓN Y MEJORA PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	400.000	400.000	0
0141	3363	78940	2022	0216	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	PROGRAMA RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES	100.000	100.000	0
							TOTAL PATRIMONIO HISTÓRICO	**1.344.323**	**1.034.323**	**310.000**
							TURISMO			
0151	4324	76709	2022	0329	TURISMO	2022	ACTUACIONES Y TRATAMIENTO DE SENDEROS (CONS.PUERTO DE LA CRUZ)	43.200	43.200	0
0151	4326	65000	2014	0190	TURISMO	2022	DIQUE DE BAJAMAR	228.793	228.793	0
0151	4326	65000	2020	0096	TURISMO	2022	PROYECTO DE PLAYA EN LAS CALETILLAS, CANDELARIA	33.870	33.870	0
0151	4326	65000	2021	0158	TURISMO	2022	ADECUACIÓN FRENTE COSTERO ROQUES DE FASNIA	1.281.015	1.281.015	0
0151	4326	65000	2021	0165	TURISMO	2022	ACONDICIONAMIENTO DE LA CALETA DEL ANDÉN	50.000	0	50.000
0151	4326	65000	2021	0700	TURISMO	2022	PASARELA PEATONAL EN EL SENDERO DE RIBERA DEL MAR, LAS RAMBLAS	3.136	3.136	0
0151	4326	65000	2022	0114	TURISMO	2022	ACOND.PLAYA EL ARENAL LA LAGUNA	20.000	20.000	0
0151	4326	65000	2022	0115	TURISMO	2022	PROY. CONSTRUCT. LAS GAVIOTAS SANTA CRUZ	20.000	20.000	0
0151	4326	65000	2022	0116	TURISMO	2022	ADECUAC. ROQUE DE LAS BODEGAS SANTA CRUZ	25.000	25.000	0
0151	4326	65000	2022	0117	TURISMO	2022	REDACC. PROY.PASEO LITORAL EL MEDANO	30.000	0	30.000
0151	4326	65000	2022	0118	TURISMO	2023	RECUP. ESCOLLERA LAS ERAS FASNIA	323.014	323.014	0
0151	4326	65000	2022	0119	TURISMO	2023	MEJORA AVDA. EL EMIGRANTE FASE II GUIA DE ISORA	695.523	579.603	115.921
0151	4326	65000	2022	0120	TURISMO	2023	DF AVDA EL EMIGRANTE FASE II	25.000	25.000	0
0151	4326	65000	2022	0121	TURISMO	2022	EMBARCADERO DE TENO BUENAVISTA	20.000	0	20.000
0151	4326	65000	2022	0122	TURISMO	2023	SENDERO CAMINO COSTA LOS CRISTIANOS EL PALMAR LAS GALLETAS	122.053	0	122.053
0151	4326	65000	2022	0182	TURISMO	2023	BALIZAMIENTO DE RADAZUL	175.500	0	175.500
0151	4326	72390	2019	0638	TURISMO	2022	CONVENIO LITORAL VALLESECO	911.721	911.721	0
0151	4327	65000	2018	0958	TURISMO	2022	PLAN SEÑALIZAC.TURÍSTICA INTELIGENTE EL SAUZAL	212.000	212.000	0
0151	4327	65000	2020	0098	TURISMO	2023	PROY. CALLE NOELIA AFONSO, ARONA	38.303	38.303	0
0151	4327	65000	2020	0682	TURISMO	2022	EJECUCIÓN DE NUEVA VÍA CICLABE Y PEATONAL EN LA TF-643 ENTRE EL MÉDANO Y LOS ABRIGOS	40.000	40.000	0
0151	4327	65000	2021	0749	TURISMO	2022	REDACC. PROY PLAZA ESPAÑA DE ADEJE	15.000	15.000	0
0151	4327	65000	2022	0136	TURISMO	2022	OFICINA INFORMACIÓN TURISTICA MÉDANO	384.000	0	384.000
0151	4327	65000	2022	0141	TURISMO	2022	OFICINA INFO TURISTICA VILAFLOR	60.000	0	60.000
0151	4327	65000	2022	0143	TURISMO	2022	DF SEÑALETICA ISLA BAJA	25.000	25.000	0
0151	4327	65000	2022	0144	TURISMO	2022	AVISTAMIENTO DE AVES	25.000	0	25.000
0151	4327	65000	2022	0147	TURISMO	2022	PROY. SENDERO ACCESIBLE PARQUE TEIDE	25.000	25.000	0
0151	4327	65000	2022	0183	TURISMO	2023	SEÑALIZACION ISLA BAJA	183.900	183.900	0
0151	4327	68210	2018	0872	TURISMO	2023	INVERSIONES ANTIGUO HOTEL TAORO	200.000	0	200.000
							TOTAL TURISMO	**5.216.029**	**4.033.555**	**1.182.474**

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
							OFICINA DE APOYO A LA CEAT			
0161	1721	62600	2022	0061	OFICINA DE APOYO A LA CEAT	2022	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	825	825	0
							TOTAL OFICINA DE APOYO A LA CEAT	**825**	**825**	**0**
							TOTAL AREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE	**12.612.546**	**8.980.459**	**3.632.088**
							AREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN			
							HACIENDA			
0211	9311	62500	2022	0090	HACIENDA	2022	MOBILIARIO S.A.PRESUPUESTOS	2.500	2.500	0
0211	9311	62600	2022	0092	HACIENDA	2022	EQUIPOS INFORMÁTICOS S.A.PRESUPUESTOS	2.500	2.500	0
0211	9312	64100	2022	0189	HACIENDA	2022	DLLO. APLICACIÓN INFORMÁTICA SIGEC	130.557	73.453	57.104
0212	4323	68210	2010	0339	HACIENDA	2022	REFORMA HOTEL MENCEY	4.214.500	0	4.214.500
0212	9332	62500	2022	0190	HACIENDA	2022	MOBILIARIO SA HACIENDA Y PATRIMONIO	814	814	0
0213	9313	62500	2022	0088	HACIENDA	2022	MOBILIARIO S.A. FISCALIZACIÓN	2.000	2.000	0
0213	9313	62600	2022	0089	HACIENDA	2022	EQUIPOS INFORMÁTICOS S.A. FISCALIZACIÓN	2.000	2.000	0
0214	9341	62600	2022	0186	HACIENDA	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN DEL SA DE GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	1.000	1.000	0
0215	9333	62210	2022	0226	HACIENDA	2022	OBRAS EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	20.000	0	20.000
0215	9333	62314	2021	0579	HACIENDA	2022	MAQUINARIA Y UTILLAJE S.T.PATRIMONIO Y MTO.	11.100	11.100	0
0215	9333	62400	2020	0591	HACIENDA	2022	VEHÍCULOS (FURGONETAS) PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO	91.292	0	91.292
0215	9333	62500	2021	0248	HACIENDA	2022	MOBILIARIO EDIFICIO VOLUNTARIADO	370.533	237.521	133.012
0215	9333	63210	2015	0218	HACIENDA	2022	REHABILITACIÓN EDIFICIO ANEXO	1.500.000	101.714	1.398.286
0215	9333	63210	2016	1077	HACIENDA	2022	ESPACIO ALMACENAMIENTO PAB.LOS MAJUELOS	277.244	0	277.244
0215	9333	63210	2017	0437	HACIENDA	2022	REPARACIÓN PILARES EDIF.INFORMÁTICA	43.693	43.693	0
0215	9333	63210	2017	1119	HACIENDA	2022	RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DEL PALACIO INSULAR Y SU EDIFICIO ANEXO	54.467	54.467	0
0215	9333	63210	2018	0446	HACIENDA	2022	REFORMA EDIF.C/HORACIO NELSON	107.487	0	107.487
0215	9333	63210	2018	0450	HACIENDA	2022	REFORMA EDIF.CASA ZÁRATE	69.368	69.368	0
0215	9333	63210	2019	0324	HACIENDA	2022	EDIFICIO MULTIFUNCIONAL LA OROTAVA	0	0	0
0215	9333	63210	2019	0482	HACIENDA	2022	REFORMA CCBAT TACORONTE	31.205	31.205	0
0215	9333	63210	2019	0483	HACIENDA	2022	ADECUACIÓN NAVES P.I.GÜÍMAR	151.484	0	151.484
0215	9333	63210	2020	0740	HACIENDA	2022	INSONORIZACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO ALCALDE MANDILLO	70.000	0	70.000
0215	9333	63210	2021	0247	HACIENDA	2022	LEGALIZAC.INSTALAC.BT Y PCI EDIF.INFORMÁTICA	59.181	59.181	0
0215	9333	63210	2021	0494	HACIENDA	2022	REPARACIÓN DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE INFORMATICA	38.341	0	38.341
0215	9333	63210	2021	0558	HACIENDA	2022	DOTACIÓN ASCENSOR EN CSC/OEA LA OROTOVA	49.165	0	49.165
0215	9333	63210	2021	0642	HACIENDA	2022	ADECUACIÓN PLANTA BAJA PABELLÓN SANTIAGO MARTÍN	144.450	0	144.450
0215	9333	63210	2021	0643	HACIENDA	2022	ADECUACIÓN OFICINA PARQUE RURAL DE TENO	1.498	1.498	0
0215	9333	63210	2022	0225	HACIENDA	2022	REFORMAS EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	40.000	0	40.000
0215	9333	63210	2022	0227	HACIENDA	2022	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES BT PALACIO INSULAR	52.000	52.000	0
0215	9333	63210	2022	0228	HACIENDA	2022	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES BT ALCALDE MANDILLO	52.200	52.200	0
0215	9333	63210	2022	0230	HACIENDA	2022	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES BT NAVE LA CUESTA	25.000	25.000	0
0215	9333	63210	2022	0231	HACIENDA	2022	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES BT CSC/OEA LA OROTAVA	25.000	25.000	0
0216	9315	62600	2021	0189	HACIENDA	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/ S.A. SECTOR PUBLICO INSULAR	4.000	4.000	0

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
0216	9315	64100	2022	0145	HACIENDA	2024	DESARROLLO PLATAFORMA GESTIÓN INTEGRAL SECTOR PÚBLICO INSULAR (GESPI)	75.000	0	75.000
0217	9314	62500	2022	0001	HACIENDA	2022	MOBILIARIO - SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD	3.443	3.443	0
0218	9316	62500	2022	0187	HACIENDA	2022	MOBILIARIO SERVICIO ANÁLISIS FINANCIERO	600	600	0
0218	9316	62500	2022	0188	HACIENDA	2022	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN SERVICIO ANÁLISIS FINANCIERO	311	311	0
0218	9316	62600	2022	0188	HACIENDA	2022	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN SERVICIO ANÁLISIS FINANCIERO	311	311	0
							TOTAL HACIENDA	**7.724.243**	**856.879**	**6.867.364**
							RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA			
0221	9201	62500	2022	0086	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA	2022	MOBILIARIO RÉGIMEN INTERIOR 2022	3.254	3.254	0
0221	9201	62600	2022	0087	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA	2022	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN RÉGIMEN INTERIOR	1.000	1.000	0
0221	9202	62500	2022	0110	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA	2022	MOBILIARIO SERVICIOS GPR Y RJRSSP 2022	1.693	1.693	0
0222	9208	62500	2022	0107	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA	2022	MOBILIARIO DEL S.A. DE ASESORMIENTO JURÍDICO	450	450	0
0222	9208	62600	2022	0108	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS DEL S.A. DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	300	300	0
0223	9205	62600	2022	0248	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA	2022	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	300	300	0
0224	9206	62314	2022	0148	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA	2022	MAQUINARIA Y UTILLAJE PREVENCIÓN	22.500	0	22.500
0224	9206	62500	2022	0154	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA	2022	MOBILIARIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 2022	2.000	2.000	0
							TOTAL RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	**31.497**	**8.997**	**22.500**
							MODERNIZACIÓN			
0231	9261	62314	2020	0215	MODERNIZACIÓN	2022	CONTRATO UNIFICADO DE TELECOMUNICACIONES_INVERSIÓN	11.713	11.713	0
0231	9261	62315	2020	0705	MODERNIZACIÓN	2022	INFRAESTRUCT.PARA MEJ. SALA 101 CTRO.PROCESAM.DATOS D-ALIX	142.781	0	142.781
0231	9261	62600	2021	0390	MODERNIZACIÓN	2022	EQUIPOS/PORTÁTILES PARA USUARIOS	428.100	873	427.227
0231	9261	62600	2022	0341	MODERNIZACIÓN	2022	DESARROLLO APP DE CIUDADANÍA	100.000	0	100.000
0231	9261	62600	2022	0345	MODERNIZACIÓN	2022	EQUIPOS DE ELECTRÓNICA DE RED	153.180	0	153.180
0231	9261	62600	2022	0347	MODERNIZACIÓN	2022	SUMINISTRO PC Y COMPONENTES	30.000	30.000	0
0231	9261	62600	2022	0348	MODERNIZACIÓN	2022	SUMINISTRO SERVIDORES, ALMACENAMIENTO	300.000	300.000	0
0231	9261	62600	2022	0355	MODERNIZACIÓN	2022	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DESPACHO ALTOS CARGOS	15.000	15.000	0
0233	4911	62500	2022	0173	MODERNIZACIÓN	2022	MOBILIARIO CCD	35.000	5.250	29.750
0233	4911	62600	2022	0175	MODERNIZACIÓN	2022	SUMINISTRO ORDENADORES Y ELECTRÓNICA DE RED	20.000	1.500	18.500
0233	4911	62600	2022	0296	MODERNIZACIÓN	2022	SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	15.000	0	15.000
0233	4911	65000	2022	0176	MODERNIZACIÓN	2022	OBRAS CCD	43.000	6.450	36.550
0234	9221	62600	2021	0391	MODERNIZACIÓN	2022	PILOTO VIRTUALIZACIÓN SERVIDORES Y ESCRITORIO AYUNTAMIENTOS	165.088	0	165.088
0234	9221	76240	2021	0150	MODERNIZACIÓN	2022	P21.6.B_CESIÓN DE ELECTRÓNICA DE RED PARA CONEXIÓN RTC-ALIX	40.000	40.000	0
0234	9221	76240	2022	0169	MODERNIZACIÓN	2022	P22.6A. FINANCIACIÓN DEL RAMAL DE ACCESO A LA RED DE AUTOPRESTACIÓN.	5.000	5.000	0
0234	9221	76240	2022	0327	MODERNIZACIÓN	2022	FINANCIACIÓN DEL RAMAL DE ACCESO A LA RED DE AUTOPRESTACIÓN	75.000	75.000	0
0235	9251	62314	2022	0126	MODERNIZACIÓN	2022	SUMINISTRO EQUIPO CLIMATIZACIÓN OFICINAS	200	200	0
0235	9251	62600	2022	0123	MODERNIZACIÓN	2022	SUMINISTRO EQUIPO DIGITALIZACIÓN	139	139	0
0235	9251	62600	2022	0339	MODERNIZACIÓN	2022	CARRO AULA DE SISTEMAS	2.250	2.250	0
							TOTAL MODERNIZACIÓN	**1.581.452**	**493.375**	**1.088.077**
							TOTAL AREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN	**9.337.192**	**1.359.251**	**7.977.941**

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
							AREA DE ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD			
							ACCIÓN SOCIAL			
0301	2310	62600	2022	0151	ACCIÓN SOCIAL	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.925	1.925	0
0301	2310	78940	2022	0150	ACCIÓN SOCIAL	2022	SUBV GASTOS INVENTARIABLES	60.000	60.000	0
0301	2311	71600	2018	0567	ACCIÓN SOCIAL	2022	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	15.063.990	0	15.063.990
0301	2311	71600	2022	0266	ACCIÓN SOCIAL	2022	GASTOS AMORTIZACIÓN SSCC IASS	621.135	0	621.135
0301	2311	71600	2022	0267	ACCIÓN SOCIAL	2022	OBRAS Y EQUIPAM. CTROS. PROPIOS Y DELEGADOS IASS	3.513.938	0	3.513.938
0301	2311	71600	2022	0268	ACCIÓN SOCIAL	2022	OFICINA DEL MAYOR EN EL INTERCAMBIADOR DE SC	300.000	0	300.000
0301	2311	71600	2022	0269	ACCIÓN SOCIAL	2022	SUBVENCIONES IASS	16.500	0	16.500
0301	2318	71600	2022	0270	ACCIÓN SOCIAL	2022	CONVENIO DEPENDENCIA (GASTOS AMORTIZACIÓN) IASS	658.658	0	658.658
							TOTAL ACCIÓN SOCIAL	**20.236.145**	**61.925**	**20.174.220**
							TOTAL AREA DE ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD	**20.236.145**	**61.925**	**20.174.220**
							AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA			
							COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA			
0401	1601	62500	2022	0288	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	MOBILIARIO COOPERACIÓN Y VIVIENDA	5.000	5.000	0
0401	1601	62600	2022	0289	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000	3.000	0
0401	1602	65000	2018	0293	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ZONA BAJA DE SAN MIGUEL DE ABONA	22.732	22.732	0
0401	1602	65000	2020	0295	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	INFRAESTTRUCTURA URBANA DE ALCANTARILLADO ENTRE C/CUESTA PERERA Y CARRETERA VIEJA	103.500	0	103.500
0401	1602	65000	2020	0516	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	REDAC. Y DIREC. MEJORA RED SANEAMIENTO Y COLECTORES DE TEGUESTE	26.349	26.349	0
0401	1602	65000	2020	0525	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	COLECTORES SMTO.Y ABASTEC. ZONA CANDELARIA HASTA FUTURA EBAR Nº 4-ICOD ESTE	135.425	29.425	106.000
0401	1602	65000	2020	0530	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	REDAC.Y DIREC. 2ª FASE TF-213 Y SANEAMIENTO VÍAS	31.709	31.709	0
0401	1602	65000	2020	0539	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	RED SANEAMIENTO INTERIOR CASCO URBANO DE LA GUANCHA	28.604	28.604	0
0401	1602	65000	2020	0540	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	SANEAMIENTO, PLUVIALES Y AGUA DE ABASTO Bº DEL CARMEN Y Z. NORTE", ARAFO	26.237	26.237	0
0401	1602	65000	2020	0552	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	RED SANEAM.Y PLUVIALES Bº LA HOYA Y O.PTOS. GUIMAR	61.400	0	61.400
0401	1602	65000	2020	0644	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ZONA BAJA S.MIGUEL	956.381	956.381	0
0401	1602	65000	2020	0648	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	REDAC.Y DIREC.COLECTOR GRAL.LA ESPERANZA-LLANO DEL MORO	23.330	23.330	0
0401	1602	65000	2020	0666	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	ACTUAC.RED INTERIOR S.ISIDRO Y SUSTITUC.COLECTOR Pº MARÍTIMO EL MÉDANO	30.000	0	30.000
0401	1602	65000	2021	0442	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2023	REDACC Y DIRECCIÓN ACTUACIÓN EN SISTEMAS GENERALES Y DE SANEAMIENTO INTERIOR EN GUÍA DE ISORA	40.339	40.339	0
0401	1602	65000	2021	0443	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	REDAC Y DIREC ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL CASCO Y OTROS PUNTOS DE PUERTO DE LA CRUZ	31.344	31.344	0

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
0401	1602	65000	2021	0453	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2023	REDAC Y DIREC PROY. RENOVACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SC - TFE-VALLESECO	56.522	56.522	0
0401	1602	65000	2021	0574	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	MODIFICADO DE 2ª FASE DEL SANEAMIENTO DE TAMAIMO	57.479	57.479	0
0401	1602	65000	2021	0585	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	MODIF.SOLUCIÓN PTOS.NEGROS RED SNMTO.Y PLUVIALES LA LAGUNA	100.000	0	100.000
0401	1602	65000	2022	0032	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	OBRAS SANEMIENTO PLAN COOPERACIÓN MUNICIPAL	169.493	0	169.493
0401	1602	65000	2022	0387	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	RED SNMTO, PLUVIALES Y ABASTO DEL Bº DEL CARMEN (ARAFO)	420.000	0	420.000
0401	1602	65000	2022	0388	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	SERV. MEJORA Y AMPLIACIÓN RED SNMTO. LA LAGUNA	50.000	0	50.000
0401	1602	65000	2022	0389	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	MEJORA RED SNMTO Y COLECTORES (TEGUESTE)	420.000	0	420.000
0401	1602	65000	2022	0390	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	2ª FASE TF-213 Y SANEAMIENTO VÍAS (LA VICTORIA)	420.000	0	420.000
0401	1611	65000	2017	0344	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	MEJORA Y REPARACION DEL DEPOSITO DE AGUA DE LOS CUARTOS, CAMINO POLO Y PLANTA	5.202	5.202	0
0401	1611	65000	2020	0223	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITOS Y CANALIZACIONES DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAFO	378.399	105.300	273.099
0401	1611	65000	2020	0298	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	MEJORA Y REPARACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE LOS CUARTOS, CAMINO POLO Y LA PLANTA	326.400	272.400	54.000
0401	1611	65000	2020	0515	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	REDAC. Y DIREC. ACOND. DEPÓSITOS MUNICIPALES Y REDES ABASTECIMIENTO FASNIA	24.985	24.985	0
0401	1611	65000	2020	0649	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	REDAC.Y DIREC. MEJ.OBRAS INFRAEST.ABASTECIMIENTO EL TANQUE	29.466	29.466	0
0401	1611	65000	2021	0615	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	ACONDICIONAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES Y LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE FASNIA	1.089.564	980.100	109.464
0401	1611	65000	2022	0292	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	OBRAS DE ABASTECIMIENTO DEL PLAN DE COOPERACIÓN	200.000	200.000	0
0401	1611	76240	2022	0317	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	PROGRAMA INSULAR DE OBRA MUNICIPALES PRIORITARIAS 2022	0	0	0
0401	1641	65000	2021	0093	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	AMPLIACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	700.328	468.296	232.033
0401	1641	65000	2021	0557	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	DIRECCIÓN OBRAS DE AMPLIACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CEMENTERIO DE VILAFLOR, 1ª FASE	34.063	20.063	14.000
0401	1641	76240	2022	0382	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	CEMENTERIO MUNICIPAL	900.000	900.000	0
0401	3371	76240	2022	0362	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	PARQUE SOSTENIBLE PIEDRA HINCADA	331.000	331.000	0
0401	3371	76240	2022	0373	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	PARQUE NATURAL DEL MONTILLO	900.000	900.000	0
0401	3371	76240	2022	0374	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	PARQUE URBANO VERDE EL PINAR	400.000	400.000	0
0401	3427	76240	2022	0317	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	PROGRAMA INSULAR DE OBRA MUNICIPALES PRIORITARIAS 2022	0	0	0
0401	4592	65000	2018	0264	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	URBANIZACIÓN DEL ACCESO AL CEMENTERIO DE BELLAVISTA	431.529	0	431.529
0401	4592	65000	2021	0414	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2023	INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS CASCOS HISTÓRICOS	1.425.010	1.200.000	225.010
0401	4592	76240	2022	0363	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	MEJORA PAISAJE ENTORNO URBANO	400.000	400.000	0
0401	4592	76240	2022	0367	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CALLE PERIMETRAL	95.000	95.000	0
0401	4592	76240	2022	0376	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	2ª FASE PLAZA DEL PUEBLO	900.000	900.000	0
0401	4592	76240	2022	0385	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	ADQUISICIÓN DE PARCELA PARA EQUIPAMIENTO PÚBLICO	600.000	600.000	0
0402	1522	62210	2022	0423	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	ADQU.INMUBLES PARA CEDER AL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	3.000.000	0	3.000.000
0402	1522	75140	2022	0303	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	COMPRA DE VIVIENDAS	550.000	550.000	0
0402	1522	76240	2022	0031	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	PROGRAMA INSULAR DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2022	1.000.463	1.000.463	0
0402	1522	76240	2022	0294	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA	2.150.000	2.150.000	0
							TOTAL COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	**19.090.251**	**12.870.724**	**6.219.527**
							TOTAL AREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	**19.090.251**	**12.870.724**	**6.219.527**

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
							AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO			
							DESARROLLO SOSTENIBLE			
0501	1623	61912	2022	0076	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	ACTUACIONES EN COMPLEJO AMBIENTAL DE TENERIFE	170.000	0	170.000
0501	1623	62315	2022	0074	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	INSTALACIÓN DE SUMINISTRO EN MEDIA TENSIÓN PLANTA DE ENVASES	145.000	0	145.000
0501	1623	62315	2022	0075	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	MEJORA DE INSTALACIÓN PCI PLANTA DE ENVASES	140.000	0	140.000
0501	1623	62500	2022	0077	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	ADQUISICIÓN CONTENEDORES COMPOSTAJE COMUNITARIO	50.000	0	50.000
0501	1623	62500	2022	0078	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	CERRAMIENTO DESPACHO S.T. DESARROLLO SOSTENIBLE	5.000	5.000	0
0501	1623	62500	2022	0424	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	PROY.Y EJECUCION COMPOSTERAS COMUNITARIAS	400.000	0	400.000
0501	1623	62700	2017	0125	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	PLANTA DE ENVASES COMPLEJO AMBIENTAL: AMPLIACIÓN	20.000	0	20.000
0501	1623	62700	2021	0258	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	PLANTA DE BIOESTABILIZACIÓN	100.000	100.000	0
0501	1623	62700	2022	0079	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	DESARROLLO MODELO DE GESTIÓN DE LA MATERIA ORGÁNICA	60.000	0	60.000
0501	1623	62700	2022	0080	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	DESARROLLO MODELO PTEOR	60.000	0	60.000
0501	1623	62900	2020	0664	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	REMEDIACIÓN SURGENCIAS DEL BARRANCO DE GUASIEGRE	30.000	0	30.000
0501	1624	62210	2020	0184	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	REDACCIÓN PROYECTOS PUNTOS LIMPIOS	200.000	0	200.000
0501	1624	62700	2020	0173	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	CONSTRUCCIÓN CELDA DE VERTIDO Nº5	50.000	0	50.000
0502	1620	62500	2022	0300	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	MATERIAL OFICINA(PETE)	1.200	1.200	0
0502	1620	62600	2022	0301	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN(PETE)	1.600	1.600	0
							TOTAL DESARROLLO SOSTENIBLE	**1.432.800**	**107.800**	**1.325.000**
							LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO			
0511	1726	62500	2022	0111	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	2022	MOBILIARIO Y MAMPARAS NUEVOS DESPACHOS EDUCACIÓN AMBIENTAL	10.000	0	10.000
0511	1726	64090	2022	0073	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	2022	CAMPAÑA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	30.000	0	30.000
0511	1727	65000	2021	0452	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	2022	PY. GESTIÓN INTEGRAL BIORRESIDUOS DE COMPOSTAJE	16.025	16.025	0
0511	1727	65000	2022	0287	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	2022	ADQUISICIÓN CARTELERÍA PROYECTO COMUNIDADES CIRCULARES	15.000	0	15.000
0511	1727	78040	2022	0309	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	2022	SUBV PARA EL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO CON RENOVABLES INDIVIDUAL Y COLECTIVO	400.000	400.000	0
							TOTAL LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	**471.025**	**416.025**	**55.000**
							AGUAS			
0521	4521	71500	2022	0192	AGUAS	2022	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	12.532.144	0	12.532.144
0521	4521	71500	2022	0193	AGUAS	2022	A4-CIA AUXILIOS OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	300.000	0	300.000
0521	4521	71500	2022	0428	AGUAS	2022	ESTACIONES DE DEPURACIÓN NATURAL	500.000	0	500.000
0521	4521	71500	2022	0439	AGUAS	2022	RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEPÓSITO DE AGUA EN MAZAPÉ	198.000	0	198.000
							TOTAL AGUAS	**13.530.144**	**0**	**13.530.144**
							TOTAL AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	**15.433.969**	**523.825**	**14.910.144**
							AREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD			

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
							GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL			
0601	1702	78940	2022	0212	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	SUBVENCIÓN RINCONES DE BIODIVERSIDAD	200.000	200.000	0
0602	1722	61010	2021	0279	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	37.000	37.000	0
0602	1722	61010	2021	0289	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEJORA PARKING Y ACCESO AUTOCARAVANAS ZONA RECREATIVA DE CHÍO	137.112	137.112	0
0602	1722	61010	2021	0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	SELVICULTURA PREVENTIVA Y ORDENACIÓN DEL COMBUSTIBLE VEGETAL	149.302	149.302	0
0602	1722	61010	2022	0213	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	50.000	0	50.000
0602	1722	62210	2022	0214	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	25.000	0	25.000
0602	1722	62314	2022	0215	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MAQUINARIA Y UTILLAJE	30.000	0	30.000
0602	1722	62315	2022	0217	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	RED DIGITAL DE TELECOMUNICACIONES	30.000	0	30.000
0602	1722	62900	2022	0219	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MATERIAL DIVERSO SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y LUCHA INCENDIOS FORESTALES	15.000	0	15.000
0602	1722	63210	2021	0288	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ASEOS ZONA RECREATIVA Y DE ACAMPADA DE CHÍO	203.098	203.098	0
0602	1722	63210	2022	0223	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	75.000	0	75.000
0602	1722	63210	2022	0391	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	REFORMA CENTRO DE VILAFLOR	670.000	0	670.000
0602	1722	76240	2022	0383	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ALBERGUE	1.500.000	1.500.000	0
0602	1724	61010	2019	0093	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEJORA RED DE PISTAS FORESTALES	1.098.557	1.098.557	0
0602	1724	61010	2020	0121	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	RESTAURACIÓN MONTEVERDE	781.667	781.667	0
0602	1724	61010	2021	0315	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ELIMINACIÓN Y DISMINUCIÓN RIESGOS EN SENDEROS	372.992	372.992	0
0602	1724	61010	2021	0317	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	PARQUES PERIURBANOS DE TENERIFE	120.000	0	120.000
0602	1724	61010	2021	0464	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	PROYECTO EJECUCIÓN PLAN GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE PINO RADIATA	7.267	7.267	0
0602	1724	61010	2021	0528	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2024	TRAT. SELVÍCOLAS PINARES REPOBLAC.TFE.CAMBIO CLIMÁTICO	1.304.665	1.304.665	0
0602	1724	61010	2021	0600	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE REPOBLACIONES	484.383	484.383	0
0602	1724	61010	2021	0601	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	REPOBLACIONES FORESTALES	60.053	60.053	0
0602	1724	61010	2022	0433	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	RESTAURACIÓN MONTAÑA FACUNDO TACORONTE	50.000	0	50.000
0602	1724	62210	2021	0468	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	CONSTRUCCIÓN OBRA DE PASO EN PISTAS FORESTALES	250.000	0	250.000
0602	1724	62314	2021	0313	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ADQUISICIÓN STONE CRUSHER	120.000	0	120.000
0602	1724	62600	2019	0109	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	TABLETS APLICACIÓN VENTE	22.672	22.672	0
0602	1724	76240	2022	0371	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ACONDICIONAMIENTO CAMINO EL CAIDERO	217.490	217.490	0
0602	1724	76240	2022	0380	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	PISTA DE EL GUIRRE	300.000	300.000	0
0603	1723	65000	2019	0133	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEJORA Y ACOND. CAMINO TOMADERO TRAMO B	106.996	106.996	0
0603	1723	65000	2019	0146	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEJORA DE LA CARRETERA DE ACCESO A CHINAMADA	880.900	880.900	0
0603	1723	65000	2019	0842	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MANTENIMIENTO SENDEROS, INFRAESTRUCTURAS Y PISTAS PR DE TENO	170.000	170.000	0
0603	1723	65000	2020	0148	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA	617.584	617.584	0
0603	1723	65000	2020	0149	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MTO. SENDEROS Y MEJORA PISTAS PR ANAGA	498.981	498.981	0
0603	1723	65000	2020	0550	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	REPARACIÓN EMBARCADERO PLAYA MASCA	1.716.639	1.716.639	0
0603	1723	65000	2021	0293	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	APERTURA DE PISTA AGRÍCOLA EL BATÁN DE ARRIBA	991.273	991.273	0
0603	1723	65000	2021	0298	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ENTRONQUE PISTA LOS DORNAJOS	154.500	0	154.500
0603	1723	65000	2022	0392	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	PAVIMENTACIÓN PISTA LOS DORNAJOS	120.000	0	120.000
0603	1723	65000	2022	0393	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2023	APARCAMIENTO EN CRUZ DE HILDA	500.000	0	500.000
0603	1723	65000	2022	0430	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ACOND.Y PAVIM.CMNO.RURAL EL RÍO Y CABEZA DE TORO	330.322	0	330.322
0603	1723	65000	2022	0437	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	REHAB.CMNOS.RURALES P.R. TENO	40.000	0	40.000
0603	1725	61010	2020	0494	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	RECUPERACIÓN ESPECIES CATALOGADAS PELIGRO EXTINCIÓN	130.703	130.703	0
0603	1725	61010	2022	0394	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ENCARGO VIVEROS CENTRO AMBIENTAL LAS ERES	120.000	0	120.000
0603	1725	61010	2022	0395	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN CANINA EN TAHONILLA	70.000	0	70.000
0603	1725	61010	2022	0431	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	RECARGA Y RECIRCULACIÓN AGUAS HUMEDALES TEJINA Y BAJAMAR	50.000	0	50.000

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
0603	1725	61010	2022	0432	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	SEÑALETICA SENDEROS Y CMNOS.RURALES	120.000	0	120.000
0603	1725	61010	2022	0436	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	RESTAURACION Y GESTIÓN HABITATS DEGRADADOS BUENAVISTA	45.000	0	45.000
0603	1725	63210	2022	0253	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS Y CSS B.T. Y PCI CAMPING MONTAÑA ROJA	172.814	0	172.814
0603	1725	65000	2020	0187	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ERRADICACIÓN EXÓTICAS: COORDINACIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA, APOYO Y SERVICIO	918.144	918.144	0
0603	1725	65000	2020	0615	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	CONTROL Y GESTIÓN FAUNA SILVESTRE E INVASORA	595.782	595.782	0
0603	1725	65000	2022	0396	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, CONTROL DE ESPECIES DE FAUNA EXÓTICA	240.000	0	240.000
0603	1725	65000	2022	0397	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ENCARGO PARA LA CREACIÓN UNIDAD CANINA CRF TAHONILLA	46.407	0	46.407
0603	1725	65000	2022	0398	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	REPOSICIÓN ELEMENTOS DE MADERA EN ENP DEL NORTE	40.000	0	40.000
0604	1720	65000	2016	0417	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEDIOS INTERPRET Y EXPTVOS CAÑADA BLANCA	150.000	105.000	45.000
0604	1720	65000	2018	0067	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	CONTROL ESPECIES INTRODUCIDAS 2018-2020	140.479	140.479	0
0604	1720	65000	2018	0076	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ÁREAS SERVICIO Y COMPLEJO MACIZO CENTRAL	93.000	0	93.000
0604	1720	65000	2019	0190	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2023	DEMOLICIÓN Y RESTAURACIÓN SANATORIO	112.795	101.387	11.408
0604	1720	65000	2020	0240	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	CONSERVACIÓN Y MEJORA ECOSISTEMAS DE CUMBRE	225.087	225.087	0
0604	1720	65000	2021	0535	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	MEJ.SENDEROS, ÁREAS DEGRADADAS Y PROTEC.CTRO.VISITANTES CAÑADA BLANCA	291.102	291.102	0
0604	1720	65000	2021	0538	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	PLACAS FOTOVOLTAICAS CTRO.VISITANTES CAÑADA BLANCA	138.447	18.291	120.156
0604	1720	65000	2022	0236	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	CONTROL ESPECIES INTRODUCIDAS 2021-2025	180.000	0	180.000
0604	1720	65000	2022	0238	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	RESTAURACIÓN ÁREA AFECTADA INCENDIO EN MAJUA	70.000	0	70.000
0604	1720	65000	2022	0240	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	INSTALACIÓN BARRERAS METAL MADERA PROTECCIÓN VEGETACIÓN MÁRGENES CARRETERAS	320.000	0	320.000
0604	1720	65000	2022	0242	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ACTUALIZACIÓN PROYECTO APARCAMIENTOS CAÑADA BLANCA Y ANTEPROYECTOS EXPOSITIVOS ÁREAS SERVICIO	165.000	0	165.000
0604	1720	65000	2022	0243	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN CENTRO DE VISITANTES PORTILLO	175.000	0	175.000
0604	1720	65000	2022	0246	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	ADQUISICIÓN / EXPROPIACIÓN TERRENOS PORTILLO	60.000	0	60.000
0604	1720	65000	2022	0247	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	REDACCIÓN PROYECTOS VARIOS	15.000	0	15.000
0604	1720	65000	2022	0249	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	SUMINISTROS VARIOS	11.700	0	11.700
							TOTAL GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	**19.134.913**	**14.384.607**	**4.750.306**
							SEGURIDAD			
0611	1351	62315	2022	0399	SEGURIDAD	2022	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES CECOPIN	500	0	500
0611	1351	62500	2022	0400	SEGURIDAD	2022	MOBILIARIO CECOPIN	500	0	500
0611	1351	62600	2022	0401	SEGURIDAD	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500	0	500
0611	1351	78940	2021	0695	SEGURIDAD	2022	EQUIPOS DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESAS)	26.780	26.780	0
0611	1351	78940	2022	0229	SEGURIDAD	2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	261.000	261.000	0
0611	1361	76701	2022	0318	SEGURIDAD	2022	ACONDIC.PARQUE DE BOMBEROS DE GUIMAR	814.440	814.440	0
							TOTAL SEGURIDAD	**1.103.720**	**1.102.220**	**1.500**
							TOTAL AREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD	**20.238.633**	**15.486.827**	**4.751.806**
							AREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			
							AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
0701	4107	62600	2022	0004	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000	1.000	0
0701	4121	60912	2019	0201	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	CONDUCCIÓN UNIÓN BALSAS LA FLORIDA, LA TABONA Y BUEN PASO	25.000	0	25.000
0701	4121	60912	2021	0577	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	RED DE DISTRIBUCIÓN DE VALLE GUERRA, 2ª SEPARATA	35.350	0	35.350
0701	4121	60912	2022	0274	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	AGUAS REG.V. GÜÍMAR 1ª FASE	50.000	0	50.000
0701	4121	60912	2022	0369	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	CONDUCCIÓN DE AGUA VALLE MOLINA - DEPÓSITO EL ESPAÑOL	25.000	0	25.000
0701	4121	65000	2016	0612	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJORA Y PAV CAMINO LOS BARRANQUILLOS	283.821	283.821	0
0701	4121	65000	2016	0613	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJORA Y PAV DEL CAMINO DEL RIEGO	20.000	0	20.000
0701	4121	65000	2017	1177	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJ. Y PAVIM. CAMINO LOS PINOS	495.726	495.726	0
0701	4121	65000	2017	1179	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJ. Y PAV. CAMINO LOMO BLANCO	20.000	0	20.000
0701	4121	65000	2017	1180	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJ. Y PAV.CAMINO LOMO LOS CEJALES	20.000	0	20.000
0701	4121	65000	2018	1036	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJ. Y PAV. CMNO. LA FONSECA	20.000	0	20.000
0701	4121	65000	2019	0763	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJ. Y PAV. PISTA ACCESO EMBALSE AGUAMANSA	6.500	0	6.500
0701	4121	65000	2022	0449	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJORA CMNO AGRÍCOLA REAL LA CAÑADA-LA GUANCHA	300.000	0	300.000
0701	4121	65000	2022	0452	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	PAVIMENTACIÓN 2º RAMAL CMNO.AGRÍCOLA LOS PELASDOS	35.000	0	35.000
0701	4121	65000	2022	0453	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJ.Y PAV.CMNO.AGRÍCOLA CASA LA TEJA	165.000	0	165.000
0701	4121	76240	2020	0252	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	SUBV. 2020 OBRAS CMNOS. RURALES CARÁCTER AGRÍCOLA	18.600	18.600	0
0701	4123	76240	2022	0386	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MERCADILLO DEL AGRICULTOR COMARCA NORDESTE	1.500.000	1.500.000	0
0701	4190	74302	2022	0277	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	ADAPTACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	202.265	0	202.265
0701	4190	74302	2022	0278	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	ELEVACIÓN AGUA	600.000	0	600.000
0701	4190	74302	2022	0402	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJORA Y MODERNIZACIÓN	90.034	0	90.034
0701	4190	74302	2022	0403	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	IMPLANTACIÓN 2ª FASE PLAN ENERGÉTICO	495.000	0	495.000
0701	4193	62110	2022	0084	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	REDACCIÓN PROYECTO FINCA PRESAS DEL CAMPO	5.000	5.000	0
0701	4193	62110	2022	0275	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	ESTABILIZACIÓN TALUD FINCA LAS HACIENDAS	30.000	0	30.000
0701	4193	62210	2017	0199	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	OBRAS EDIFICIOS AGENCIA EXTENSIÓN AGRARIA	260.518	260.518	0
0701	4193	62210	2018	0527	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	REFORMAS CASA DEL VINO	7.851	7.851	0
0701	4193	62210	2020	0158	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	CUARTO DE APEROS FINCA HOYA GRANDE	252.209	0	252.209
0701	4193	62700	2017	1101	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	PROYECTO MUSEÍSTICO ECOMUSEO	1.000	1.000	0
0701	4193	63210	2021	0296	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	REHAB.EDIFICIO NAVES BENIJOS	45.000	0	45.000
0701	4193	63210	2021	0304	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	REF.INSTALAC.ELÉCTRICA CASA DEL VINO	10.000	0	10.000
0701	4193	65000	2016	0305	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	REHAB.COMPLEJO AGROIND.LOS PEDREGALES	25.000	0	25.000
0702	4101	62500	2021	0476	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MOBILIARIO ST AGRICULTURA	2.000	2.000	0
0702	4101	62600	2021	0477	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	EQUIPOS INFORMÁTICOS ST AGRICULTURA	5.000	5.000	0
0702	4102	62400	2020	0432	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	14.954	0	14.954
0702	4143	62350	2019	0300	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	ESTACIONES AGROMETEOROLOGICAS	15.000	0	15.000
0702	4144	62315	2019	0625	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	INSTALACIONES RIEGO	1.000	1.000	0
0702	4144	62350	2019	0622	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	SENSORES FDE,DATA LOGGER,CAUDALÍMETROS	18.410	0	18.410
0702	4192	62314	2019	0617	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MAQUINARIA CCBAT	15.000	0	15.000
0703	4108	62210	2017	0599	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	OBRAS EN TIERRA BLANCA	298.797	0	298.797
0703	4108	62900	2022	0282	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	EQUIPAMIENTOS PARA ALBEGUES	20.000	0	20.000
0703	4108	62900	2022	0283	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	SELLADORA HAWO	2.400	2.400	0
0703	4108	63210	2022	0425	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MEJ.Y ACOND.INSTALACIONES ALBERGUE ANIMAL DE RAVELO	400.000	0	400.000
0703	4193	62210	2022	0279	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	INSTALACION ELECTRICA EL HELECHO	40.000	0	40.000
0703	4195	62210	2021	0640	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DEL GANADERO	100.011	0	100.011
0703	4195	62210	2022	0280	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	CASA DEL GANADERO SOMBREADO	35.000	0	35.000
0703	4195	62314	2022	0281	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	TRACTOCARRO Y MINIPALA DEL HELECHO	84.613	0	84.613
0703	4195	63210	2022	0438	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN ENERGÍAS RENOVABLES S.JUAN RAMBLA	365.108	0	365.108
0703	4332	62210	2017	0448	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	COMPENSACIÓN INVERSIONES MATADERO AVES	60.000	0	60.000
0703	4332	74250	2017	0603	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	INVERSIONES MATADERO INSULAR DE TENERIFE	50.000	0	50.000
0704	4105	62500	2021	0036	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MOBILIARIO AGRICULTURA	2.211	2.211	0

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
0705	4104	62400	2020	0286	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	ADQUISICION VEHICULOS VALORIZACION	105.000	0	105.000
0705	4191	62314	2019	0616	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MAQUINARIA CASA LA MIEL	15.000	0	15.000
0705	4191	62500	2020	0283	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	MOBILIARIO BIBLIOTECA-LABORATORIO VALORIZACION	5.128	5.128	0
0705	4198	62314	2019	0629	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	EQUIPAMIENTO LAB.INSULAR DE VINOS	20.000	0	20.000
							TOTAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	**6.719.507**	**2.591.255**	**4.128.252**
							TOTAL AREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	**6.719.507**	**2.591.255**	**4.128.252**
							AREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR			
							EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO			
0801	4315	65000	2017	0753	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	ADECUACIÓN PARCELA MEJORA ESPACIOS TRÁNSITO PEATONAL EN RAMBLA DE LOS MENCEYES	78.195	78.195	0
0801	4315	65000	2019	0781	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	TERMINACIÓN CALLE LA ALHONDIGA	19.462	19.462	0
0801	4315	65000	2019	0782	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	AVDA.MARÍTIMA TRAMO PLAYA-LA ARENA-C/LA SIRENA	79.220	79.220	0
0801	4315	65000	2021	0325	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	ZCA- REDACCIÓN PLANES DIRECTORES	161.137	161.137	0
0801	4333	65000	2018	0995	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	OBRA MEJORA POLIGONO INDUSTRIAL SAN ISIDRO-LA CAMPANA, EL ROSARIO	1.212.210	1.212.210	0
0801	4333	77040	2021	0330	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	RECONVERSIÓN SECTOR CORMERCIAL, BARES/RESTAURANTES Y SERVICIOS PERSONALES	675.000	675.000	0
0801	4333	77040	2022	0445	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	ESTIMULOS A LA ECONOMÍA CIRCULAR	400.000	400.000	0
0801	4395	62600	2022	0046	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	2.000	0
0802	2411	76240	2022	0359	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	COMPRA DE HUERTA PARA PROYECTOS DE EMPLEO	500.000	500.000	0
0802	2412	62500	2022	0067	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	MOBILIARIO STE 2022	1.970	1.970	0
0802	2412	62600	2022	0068	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN STE 2022	1.970	1.970	0
0802	2412	63210	2022	0404	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	REFORMA NAVE LA CUESTA	300.000	0	300.000
0803	4335	65000	2019	0101	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	REHAB.ESTRUCTURA EXCONVENTO STO.DOMINGO	162.912	162.912	0
							TOTAL EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	**3.594.077**	**3.294.077**	**300.000**
							ACCIÓN EXTERIOR			
0811	4391	78940	2022	0003	ACCIÓN EXTERIOR	2022	PROYECTOS DE CAPITAL LÍNEA DE SUBVENCIONES A ONGDS	570	570	0
0811	4391	78940	2022	0427	ACCIÓN EXTERIOR	2022	SUBVENCIONES COOPERACIÓN AL DESARROLLO PAISES AFRICANOS	319.430	319.430	0
0811	4391	79040	2022	0002	ACCIÓN EXTERIOR	2022	PROYECTO DE CAPITAL AL EXTERIOR	50	50	0
							TOTAL ACCIÓN EXTERIOR	**320.050**	**320.050**	**0**
							TOTAL AREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR	**3.914.127**	**3.614.127**	**300.000**
							AREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES			
							EDUCACIÓN Y JUVENTUD			
1001	3201	62500	2022	0023	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES 2022	1.000	1.000	0

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
1001	3201	62600	2022	0023	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES 2022	1.000	1.000	0
1001	3274	75349	2022	0429	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	DOTACIÓN IES MAGALLANES-BACHILLERATO ESCÉNICO Y ARTÍSTICO	100.000	100.000	0
1002	3303	62500	2022	0023	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES 2022	1.500	1.500	0
1002	3371	76240	2021	0624	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	CASA JUVENTUD ICOD DE LOS VINOS	154.557	154.557	0
1002	3371	76240	2022	0360	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD	50.000	50.000	0
1002	3374	63210	2021	0007	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	OBRA DE REHABILITACIÓN DEL CAMPAMENTO DE LA ESPERANZA	133.311	133.311	0
							TOTAL EDUCACIÓN Y JUVENTUD	**441.368**	**441.368**	**0**
							MUSEOS			
1012	3332	71200	2022	0330	MUSEOS	2022	INVERSIONES GENERALES OAMC	72.206	72.206	0
							TOTAL MUSEOS	**72.206**	**72.206**	**0**
							DEPORTES			
1021	3423	63210	2018	0758	DEPORTES	2022	REFORMA DEL ESTADIO HELIODORO RODRÍGUEZ LOPEZ	4.173	4.173	0
1021	3423	63210	2022	0257	DEPORTES	2022	REFORMA DEL CIDEMAT	150.000	0	150.000
1021	3423	63210	2022	0258	DEPORTES	2022	FONTANERÍA Y ASEOS DEL ESTADIO HELIDODO RDGZ LÓPEZ	700.000	0	700.000
1021	3423	74049	2022	0305	DEPORTES	2022	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INSULARES	592.302	0	592.302
1021	3423	77040	2017	0644	DEPORTES	2022	CIUDAD DEPORTIVA	1.000.000	1.000.000	0
1021	3424	65000	2016	0078	DEPORTES	2022	PISCINA DE COMPETICIÓN	7.456.025	7.456.025	0
1021	3425	65000	2022	0262	DEPORTES	2022	PROGRAMA INSULAR PISTAS MULTIDEPORTE	400.000	0	400.000
1021	3425	65000	2022	0443	DEPORTES	2022	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.994.241	0	1.994.241
1021	3425	76240	2022	0366	DEPORTES	2022	REDACCIÓN PROYECTO POLIDEPORTIVO	85.000	85.000	0
1021	3425	76240	2022	0372	DEPORTES	2022	CUBRICIÓN DEL POLIDEPORTIVO EL PIRUL	435.000	435.000	0
1021	3425	76240	2022	0381	DEPORTES	2022	REFORMA ELÉCTRICA CAMPO DE FÚTBOL	156.000	156.000	0
1021	3425	76240	2022	0434	DEPORTES	2022	REHAB.Y TECHADO POLIDEPORTIVO EL PALMAR	180.000	180.000	0
1021	3425	76240	2022	0442	DEPORTES	2022	MEJORA CAMPO FUTBOL LAS BREÑAS	250.000	250.000	0
1021	3428	65000	2022	0375	DEPORTES	2022	PARQUE MENCEY BENCOMO	200.000	200.000	0
							TOTAL DEPORTES	**13.602.741**	**9.766.198**	**3.836.543**
							TOTAL AREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES	**14.116.314**	**10.279.772**	**3.836.543**
							AREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA			
							CARRETERAS Y PAISAJE			
1101	3413	62210	2018	0090	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	PARQUE INTERNACIONAL DEL MOTOR CIRCUITO TENERIFE	204.000	204.000	0
1101	3413	62210	2019	0351	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	EJECUCION PROYECTO ACCESO NORTE: FASE I (CIRCUITO DEL MOTOR)	390.000	0	390.000
1101	3413	62210	2021	0352	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ACCESO NORTE OBRAS CIRCUITO FASE II	523.024	0	523.024
1101	4531	60912	2016	0234	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	MEJORA INTERSECCIÓN TF-281 CON TF-28	9.309	9.309	0
1101	4531	60912	2016	0321	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ACOND DE LA TRAVESÍA TF-226	728.769	728.769	0
1101	4531	60912	2017	0718	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ROTONDA TF-652 PK 2+150, ARONA	490.198	490.198	0
1101	4531	60912	2017	0825	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ACOND. Y MEJORA CONEXIÓN TF-366 Y TF-373, PPKK 1+350 Y 2+400 RESPECTIVAMENTE	7.597	7.597	0

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
1101	4531	60912	2017	1073	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	TRAVESÍA DE ALCALÁ	710.725	0	710.725
1101	4531	60912	2021	0625	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CONSTRUC.Y SS.CONSERVACIÓN CARRETERAS	172.214	172.214	0
1101	4531	60912	2021	0719	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	SERVICIO MENOR DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES EN CARRETERAS	7.982	7.982	0
1101	4531	60912	2022	0420	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ACONDICIONAMIENTO TF-421	40.000	0	40.000
1101	4531	60912	2022	0441	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	RETRANQUEO, CARRIL ENTRADA AL CEIP FCA.SANTOS MELIÁN Y ACERADO DESDE EL SOCORRO	100.000	0	100.000
1101	4531	60912	2022	0450	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	REHAB.TF366 TRAMO PAREDÓN A LOS FAROLES, Y ROTONDA HASTA FINAL DE LA VEGA	1.000.000	0	1.000.000
1101	4531	60912	2022	0451	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	CTRA TF21, ACCESO BARRIOS ALTOS LA OROTAVA Y PNT	350.000	0	350.000
1101	4531	61912	2018	0885	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	REHAB.FIRME TF-620,TODA SU LONGITUD	1.228.731	1.228.731	0
1101	4531	61912	2018	0905	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	REHAB. FIRME TF-565, TODA SU LONGITUD	1.178.303	1.178.303	0
1101	4531	61912	2021	0844	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN EN LA TF-445	475.592	475.592	0
1101	4531	61912	2022	0112	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	REFORMA INSTALACIÓN ALUMBRADO TF-11	295.410	0	295.410
1101	4531	61912	2022	0440	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	MEJ.INCORPORACIÓN CTRA TF154-TF152 DESDE EL PORTEZUELO	150.000	0	150.000
1101	4532	60010	2015	0500	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	MEJORA INTERSECCIÓN TF-64 CON TF-643	2.033	2.033	0
1101	4532	60010	2018	0185	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	GLORIETA TF-28 PK 92+350 CHAYOFA	5.140	5.140	0
1101	4532	60912	2015	0500	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	MEJORA INTERSECCIÓN TF-64 CON TF-643	86.979	86.979	0
1101	4532	60912	2015	0507	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ACONDICIONAMIENTO TRAVESÍA DE LA TF-180	100.000	0	100.000
1101	4532	60912	2017	0424	CARRETERAS Y PAISAJE	2023	RAMAL TF-24 CON TF-5	4.393.299	4.393.299	0
1101	4532	60912	2017	0716	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	MEJORA RELACION VIARIA CJTO CDAD DEPORTIVA, IES Y CENTRO DE INNOVACIÓN	487.370	487.370	0
1101	4532	60912	2017	0858	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ACOND.Y MEJORA TF-152	40.000	0	40.000
1101	4532	60912	2017	0997	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	MEJORA INTERSECCIÓN TF-217 CON LA TF-5 LA VICTORIA	390.852	390.852	0
1101	4532	60912	2017	0998	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	MEJORA INTERSECCIÓN TF-217 CON LA TF-5 SANTA URSULA	451.421	451.421	0
1101	4532	60912	2018	0185	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	GLORIETA TF-28 PK 92+350 CHAYOFA	322.516	322.516	0
1101	4532	60912	2021	0417	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	AMPLIACIÓN PUENTE S.BENITO,LOS REALEJOS	50.000	0	50.000
1101	4532	60912	2021	0735	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA TF-217 CON LA TF-5 - SANTA ÚRSULA	145.798	0	145.798
1101	4532	61912	2018	0837	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	REHAB. FIRME TF-21 PK 0+0 AL 4+700	1.464.880	1.464.880	0
1101	4532	61912	2018	0841	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	REHAB. FIRME TF-13 PK 13 AL FINAL Y LA TF-16 ENTRE PK 0 Y 7	3.282.981	0	3.282.981
1101	4532	61912	2018	0899	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	REHAB. FIRME TF-211, TODA SU LONGITUD	328.022	328.022	0
1101	4532	61912	2018	0900	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	REHAB. FIRME TF-312, ENTRE EL PK 0 Y EL 2	328.754	328.754	0
1101	4532	61912	2018	0971	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ACONDIC.TF-12 PK 9+460 AL 28+670	2.712.903	0	2.712.903
1101	4532	64100	2014	0137	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	APLICATIVO GCC3 GESTIÓN CONS CRTRAS	48.119	48.119	0
1101	4532	65000	2017	0428	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	AMPLIACIÓN TRONCO TF-5 TRAMO AEROPUERTO - GUAMASA	228.062	28.062	200.000
1101	4532	65000	2017	0431	CARRETERAS Y PAISAJE	2023	PASARELAS ANCHIETA	5.981.183	5.981.183	0
1101	4532	65000	2019	0433	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	REHABILITACIÓN FIRME TF-5 FASE 3	3.057.693	2.798.580	259.113
1101	4532	65000	2019	0434	CARRETERAS Y PAISAJE	2023	REHABILITACIÓN FIRME TF-1 FASE 3	8.438.830	7.521.624	917.206
1101	4532	65000	2021	0419	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	TÚNEL TF-42 (LA VETITA)	100.000	0	100.000
1101	4532	65000	2022	0426	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	CARRILES PARA BICICLETAS	1.000.000	0	1.000.000
1101	4532	76240	2022	0365	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ITINERARIO PEATONAL DE LA TF-141	306.000	306.000	0
1101	4533	61912	2014	0110	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN ANAGA	606.278	606.278	0
1101	4533	61912	2022	0241	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	CONSERVACIÓN ANAGA	308.071	308.071	0
1101	4533	62400	2019	0714	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ADQ. FURGONES DE DOBLE CABINA CON CAJA ABIERTA	202.230	0	202.230
1101	4533	62400	2020	0672	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	VEHÍCULOS TODOTERRENOS S.T.CARRETERAS	63.812	0	63.812
1101	4533	65000	2014	0107	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN NORTE	1.625.939	1.625.939	0
1101	4533	65000	2014	0108	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN SUR	1.548.349	1.548.349	0

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
1101	4533	65000	2014	0109	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN OESTE	584.704	584.704	0
1101	4533	65000	2018	1023	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	MANTENIMIENTO ALUMBRADO	190.308	190.308	0
1101	4533	65000	2022	0233	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	CONSERVACIÓN CENTRO	841.670	841.670	0
1101	4533	65000	2022	0234	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	CONSERVACIÓN SUR	690.365	690.365	0
1101	4533	65000	2022	0235	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	CONSERVACIÓN OESTE	752.060	752.060	0
1101	4533	65000	2022	0239	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	CONSERVACIÓN NORTE	749.592	749.592	0
1102	1728	63210	2021	0597	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ADECUAC.RED SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN AGUAS REFUGIO ALTAVISTA	4.008	4.008	0
1102	4533	61912	2020	0317	CARRETERAS Y PAISAJE	2023	CONSERVACIÓN ZONAS VERDES ÁREA METROPOLITANA	408.321	408.321	0
1102	4533	65000	2015	0120	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	CONSERVACIÓN ZONAS VERDES C.I. (OESTE)	291.432	291.432	0
1102	4533	65000	2020	0546	CARRETERAS Y PAISAJE	2024	ZONA NORTE-CONSERVACIÓN, MEJORA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES ADYACENTES A LA RED VIARIA INSULAR	984.537	984.537	0
1102	4533	65000	2020	0547	CARRETERAS Y PAISAJE	2023	ZONA SUR-CONSERVACIÓN, MEJORA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES ADYACENTES A LA RED VIARIA INSULAR	1.314.515	1.314.515	0
1102	4533	65000	2021	0628	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	ZONA OESTE-CONSERVACIÓN, MEJORA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES ADYACENTES A LA RED VIARIA INSULAR	637.939	637.939	0
							TOTAL CARRETERAS Y PAISAJE	**53.618.819**	**40.985.616**	**12.633.203**
							MOVILIDAD			
1112	4592	76240	2019	0416	MOVILIDAD	2022	SEPARATA II PY.URB.C.LOMO PIEDRAS Y CANALIZ.BCO. MOLAIO	251.754	251.754	0
1113	4401	62314	2022	0127	MOVILIDAD	2022	EQUIPO PESAJE ESTATICO VEHICULOS	20.000	0	20.000
1113	4401	62500	2022	0128	MOVILIDAD	2022	MOBILIARIO/ADMON GRAL TRANSPORTES	11.460	0	11.460
1113	4401	62600	2022	0129	MOVILIDAD	2022	ADQUISICIÓN MATERIAL INFORMATICO INVENTARIABLE	10.840	0	10.840
1113	4401	64100	2022	0132	MOVILIDAD	2022	APLICACIONES INFORMÁTICAS/ADMON GRAL TRANSPORTE	216.425	1.000	215.425
1113	4416	74050	2017	0698	MOVILIDAD	2022	SIST.BILLETAJE (P. MODERNIZAC)	814.243	814.243	0
1113	4416	74050	2021	0731	MOVILIDAD	2023	SUMINISTRO DE AUTOBUSES	0	0	0
1113	4416	74141	2017	0698	MOVILIDAD	2022	SIST.BILLETAJE (P. MODERNIZAC)	372.182	0	372.182
1113	4421	60912	2022	0208	MOVILIDAD	2022	PLAN DE PARADAS	47	0	47
1113	4421	65000	2020	0567	MOVILIDAD	2022	MEJORA ACCESOS PARADAS DE GUAGUAS EN LA TF-5, PK 29,500, LA QUINTA, SANTA ÚRSULA	115.083	115.083	0
1113	4421	65000	2020	0568	MOVILIDAD	2022	MEJORA ACCESIBILIDAD PARADAS DE GUAGUAS EN LA TF-5, PK 46.600, SAN JUAN DE LA RAMBLA	40.509	40.509	0
1113	4421	65000	2021	0126	MOVILIDAD	2022	INTERCAMBIADOR DE LA LAGUNA	53.500	53.500	0
1113	4421	65000	2021	0470	MOVILIDAD	2022	PROYECTO DE CARRIL BUS VAO EN LA TF-1, KM 1,400 AL 20,000	131.061	131.061	0
1113	4421	65000	2021	0559	MOVILIDAD	2022	PROLONGACIÓN DEL CARRIL BUS EN LA TF-5, FASE II, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS AL ENLACE DE LAS CHUMBERAS	17.120	17.120	0
1113	4421	65000	2021	0630	MOVILIDAD	2022	CARRIL BUS EN LA TF-5, FASE II, TRAMO LAS CHUMBERAS-INTERCAMBIADOR DE PADRE ANCHIETA)	470.564	470.564	0
1113	4421	65000	2022	0207	MOVILIDAD	2022	PLAN DE PARADAS	122.575	0	122.575
1113	4421	65000	2022	0209	MOVILIDAD	2022	CARRIL BUS VAO	1.062.338	0	1.062.338
							TOTAL MOVILIDAD	**3.709.700**	**1.894.833**	**1.814.867**
							INNOVACIÓN			
1122	4504	62400	2020	0162	INNOVACIÓN	2022	ADQUISICIÓN 2 VEHÍCULOS TODOTERRENO	25.518	0	25.518
1122	4631	75341	2018	0058	INNOVACIÓN	2029	CONSTRUCCION DEL CIBICAN	536.250	536.250	0
1122	4632	60912	2022	0142	INNOVACIÓN	2022	TENERIFE SMART ISLAND VERSIÓN PREDINFOR	1.000	1.000	0
1122	4632	62210	2021	0030	INNOVACIÓN	2022	MEJORAS TORRES VIGILANCIA	2.043.252	1.108.931	934.321
1122	4632	62400	2022	0307	INNOVACIÓN	2022	ADQUISICIÓN VEHÍCULO TODOTERRENO	35.000	0	35.000

APLICACIÓN			PROYECTO		ORGANO GESTOR	AÑO FINALIZ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ANUALIDAD	FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECON	AÑO DE INICIO	Nº					RECURSOS PROPIOS	INGRESOS AFECTADOS
1122	4632	62600	2020	0059	INNOVACIÓN	2024	RED DE AUTOPRESTACION DEL ECIT	1.203.489	1.203.489	0
1122	4632	65000	2019	0297	INNOVACIÓN	2022	FASE III ANILLO INSULAR DE FIBRA OPTICA	600.000	600.000	0
1122	4632	65000	2021	0759	INNOVACIÓN	2022	ACTUACIONES SOBRE EL ANILLO INSULAR DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE Y RED DE AUTOPRESTACIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE	29.900	0	29.900
1122	4632	65000	2022	0358	INNOVACIÓN	2022	DESPLIEGUE FO TF-12 (ANAGA)	600.000	600.000	0
1122	4632	65000	2022	0405	INNOVACIÓN	2022	FASE IV AITT OBRA	800.000	0	800.000
1122	4632	72121	2022	0286	INNOVACIÓN	2022	CSIC- PLAN ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN CIE	79.709	79.709	0
1122	4632	74146	2021	0437	INNOVACIÓN	2022	FTO.GENERACIÓN EMPLEO ALTO VALOR TECNOLÓGICO EN TFE (CEDEI)	45.000	45.000	0
1122	4632	74146	2022	0195	INNOVACIÓN	2022	A4-PCTT- EJECUCION TIC, ADM ELECTRONICA, SEGURIDAD INFORMATICA(CAPITAL)	110.000	0	110.000
1122	4632	74146	2022	0285	INNOVACIÓN	2022	PCTT PRESTAMO REINDUS	226.957	0	226.957
							TOTAL INNOVACIÓN	**6.336.074**	**4.174.379**	**2.161.695**
							CULTURA			
1141	3301	62400	2022	0312	CULTURA	2022	ADQUISICIÓN VEHÍCULO CULTURA	30.000	0	30.000
1141	3301	62500	2022	0313	CULTURA	2022	ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE Y FONDOS DOCUMENTALES	496.501	0	496.501
1141	3331	74301	2019	0030	CULTURA	2022	ADQ.COLECCIÓN FOTOGRAFÍA COFF	146.697	0	146.697
1141	3331	74301	2022	0314	CULTURA	2022	ADQUISICIÓN COLECCIÓN DE ARTE	1.000.000	0	1.000.000
1141	3334	62750	2017	1136	CULTURA	2022	COMPLEJO DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS (SECTOR A)	40.000	0	40.000
1141	3341	76240	2016	0909	CULTURA	2022	CINE TEATRO MUNICIPAL- BUENAVISTA	904.890	904.890	0
1141	3341	76240	2016	0942	CULTURA	2022	TEATRO CINE LOS REALEJOS	678.034	678.034	0
1141	3341	76240	2021	0423	CULTURA	2022	REF. Y MEJ.AUDITORIO TEOBALDO POWER, LA OROTAVA	600.000	600.000	0
1141	3341	76240	2022	0315	CULTURA	2022	ANTIGUO CINE DE FASNIA	1.048.376	1.048.376	0
1141	3341	76240	2022	0377	CULTURA	2022	CENTRO CULTURAL SAN JOSÉ	950.000	950.000	0
1141	3341	76240	2022	0378	CULTURA	2022	ESPACIO CULTURAL LA RAMBLA	300.000	300.000	0
1141	3341	76240	2022	0379	CULTURA	2022	DIGITALIZACIÓN BIBLIOTECA ANTONIO BELLO	50.000	50.000	0
1141	3341	78940	2021	0472	CULTURA	2022	REHABILITACIÓN CÍRCULO BELLAS ARTES	200.000	200.000	0
1141	3343	63210	2020	0645	CULTURA	2022	TEATRO BAUDET	65.805	0	65.805
1141	3345	71400	2022	0331	CULTURA	2022	MATERIAL INVENTARIABLE PIM	6.722	6.722	0
							TOTAL CULTURA	**6.517.026**	**4.738.023**	**1.779.003**
							TOTAL AREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA	**70.181.619**	**51.792.852**	**18.388.768**
							TOTAL	**191.880.303**	**107.561.014**	**84.319.289**

PRESUPUESTOS

2022

VI.

Anexo de gastos con financiación afectada

PRESUPUESTOS

2022

VI.

Anexo de gastos con financiación afectada

a.

Relación de gastos con financiación afectada

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa		Importe
0121	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM					
				21-0397	0	2411	14300	6.455,86
			4515208	21-0397	0	2411	14300	47.342,94
						Total Aplicación de Gastos:		**53.798,80**
0121	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO					
				21-0397	0	2411	16001	2.240,51
			4515208	21-0397	0	2411	16001	16.430,45
						Total Aplicación de Gastos:		**18.670,96**
Tot. Orgánica:			**S.A. IGUALDAD Y PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO**					**72.469,76**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos			Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0131	1501	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y						
			9130000	22-0082	0	0131	15	62	6.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**6.000,00**
0131	1511	22726	ENCARGOS A GESTUR TFE./URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJE						
						0131	15	22	86.456,96
				20-0657	0	0131	15	22	29.376,00
				20-0662	0	0131	15	22	16.590,00
				20-0663	0	0131	15	22	24.138,00
				20-0665	0	0131	15	22	12.396,00
				21-0073	0	0131	15	22	4.212,00
				21-0074	0	0131	15	22	11.520,00
			4625016	20-0657	0	0131	15	22	7.344,00
			4625016	20-0662	0	0131	15	22	16.590,00
			4625016	20-0663	0	0131	15	22	2.682,00
			4625016	20-0665	0	0131	15	22	1.059,00
			4625016	21-0073	0	0131	15	22	468,00
			4625016	21-0074	0	0131	15	22	2.880,00
						Total Aplicación de Gastos:			**215.711,96**
0131	3371	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/INS						
			9130000	18-0306		0131	33	650	918.313,70
						Total Aplicación de Gastos:			**918.313,70**
0131	4327	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS/INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TUR						
				20-0511	0	0131	43	22	1.200,00
			4915036	20-0511	0	0131	43	22	6.800,00
						Total Aplicación de Gastos:			**8.000,00**
0131	4327	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS/INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTI						
				20-0511	0	0131	43	22	7.477,37
			4915036	20-0511	0	0131	43	22	15.954,76
						Total Aplicación de Gastos:			**23.432,13**
0131	4592	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/OTR						
				18-0307	0	0131	45	650	21.095,10
				21-0132	0	0131	45	650	941.650,84
				22-0421	0	0131	45	650	407.047,03
			7915015	18-0307	0	0131	45	650	119.538,90
			7915015	21-0576	0	0131	45	650	38.897,12
			7915015	22-0421	0	0131	45	650	1.000.000,00
			9130000	21-0132	0	0131	45	650	50.000,00
			9130000	21-0576	0	0131	45	650	6.864,20
						Total Aplicación de Gastos:			**2.585.093,19**
Tot. Orgánica:			**S.A. POLÍTICA TERRITORIAL**						**3.756.550,98**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0141	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				21-0397	0	2411		14300	9.310,59
			4515208	21-0397	0	2411		14300	68.272,51
						Total Aplicación de Gastos:			**77.583,10**
0141	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
				21-0397	0	2411		16001	3.214,93
			4515208	21-0397	0	2411		16001	23.581,84
						Total Aplicación de Gastos:			**26.796,77**
0141	3302	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/ADMINISTRACION GENERAL						
			9130000	22-0179	0	0141	33	62	20.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**20.000,00**
0141	3302	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS/ADMINISTRACION GENERAL D						
			9130000	22-0178	0	0141	33	641	30.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**30.000,00**
0141	3362	63210	CONSTRUCCIONES/PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
			9130000	21-0780		0141	33	632	90.803,59
			9130000	22-0191	0	0141	33	632	119.196,41
			9130000	22-0435	0	0141	33	632	50.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**260.000,00**
Tot. Orgánica:			**PATRIMONIO HISTÓRICO**						**414.379,87**

Apl. Gastos			Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0151	4326	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/INF						
				14-0190		0151	43	650	228.792,97
				20-0096	0	0151	43	650	33.869,78
				21-0158	0	0151	43	650	1.281.014,75
				21-0700	0	0151	43	650	3.135,70
				22-0114	0	0151	43	650	20.000,00
				22-0115	0	0151	43	650	20.000,00
				22-0116	0	0151	43	650	25.000,00
				22-0118	0	0151	43	650	323.014,30
				22-0119	0	0151	43	650	579.602,88
				22-0120	0	0151	43	650	25.000,00
			7508067	21-0165	0	0151	43	650	50.000,00
			7625002	22-0119	0	0151	43	650	115.920,58
			9130000	22-0117	0	0151	43	650	30.000,00
			9130000	22-0121	0	0151	43	650	20.000,00
			9130000	22-0122	0	0151	43	650	122.053,00
			9130000	22-0182	0	0151	43	650	175.500,00
						Total Aplicación de Gastos:			**3.052.903,96**
0151	4327	65000							
				18-0958	0	0151	43	650	212.000,00
				20-0098	0	0151	43	650	38.303,31
				20-0682	0	0151	43	650	40.000,00
				21-0749		0151	43	650	15.000,00
				22-0143	0	0151	43	650	25.000,00
				22-0147	0	0151	43	650	25.000,00
				22-0183	0	0151	43	650	183.900,00
			7625071	22-0136	0	0151	43	650	128.000,00
			9130000	22-0136	0	0151	43	650	256.000,00
			9130000	22-0141	0	0151	43	650	60.000,00
			9130000	22-0144	0	0151	43	650	25.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**1.008.203,31**
0151	4327	68210	CONSTRUCCIONES/INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA						
			9130000	18-0872	0	0151	43	682	200.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**200.000,00**
Tot. Orgánica:			**TURISMO**						**4.261.107,27**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0211 9312 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS/POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS				
		22-0189	0	0211 93 641	73.453,15
	9130000	22-0189	0	0211 93 641	57.103,99
				Total Aplicación de Gastos:	**130.557,14**
Tot. Orgánica:	**PRESUPUESTOS Y GASTO PÚBLICO**				**130.557,14**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos	Descripción					Importe
	Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa		
0212 4323 68210	CONSTRUCCIONES/INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA					
	9130000	10-0339	0212	43	682	4.214.500,00
				Total Aplicación de Gastos:		**4.214.500,00**
Tot. Orgánica:	**HACIENDA Y PATRIMONIO**					**4.214.500,00**

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0215	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				21-0397		0	2411	14300	22.014,57
			4515208	21-0397		0	2411	14300	23.671,47
						Total Aplicación de Gastos:			**45.686,04**
0215	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
				21-0397		0	2411	16001	7.735,96
			4515208	21-0397		0	2411	16001	8.215,22
						Total Aplicación de Gastos:			**15.951,18**
0215	9333	62210	CONSTRUCCIONES/GESTIÓN DEL PATRIMONIO						
			9130000	22-0226		0	0215	93	622	20.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**20.000,00**
0215	9333	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE/GESTIÓN DEL PATRIMONIO						
			9130000	20-0591		0215	93	62	91.291,89
						Total Aplicación de Gastos:			**91.291,89**
0215	9333	62500	MOBILIARIO/GESTIÓN DEL PATRIMONIO						
				21-0248		0215	93	62	237.521,04
			9130000	21-0248		0215	93	62	133.011,68
						Total Aplicación de Gastos:			**370.532,72**
0215	9333	63210	CONSTRUCCIONES/GESTIÓN DEL PATRIMONIO						
				15-0218		0215	93	632	101.713,67
				17-0437		0215	93	632	43.692,77
				17-1119		0215	93	632	54.466,98
				18-0450		0215	93	632	69.367,77
				19-0482		0215	93	632	31.205,34
				21-0247		0215	93	632	59.181,10
				21-0643		0215	93	632	1.498,00
				22-0227	0	0215	93	632	52.000,00
				22-0228	0	0215	93	632	52.200,10
				22-0230	0	0215	93	632	25.000,00
				22-0231	0	0215	93	632	25.000,00
			9130000	15-0218		0215	93	632	1.398.286,33
			9130000	16-1077		0215	93	632	277.244,34
			9130000	18-0446		0215	93	632	107.487,18
			9130000	19-0483		0215	93	632	151.483,59
			9130000	20-0740		0215	93	632	70.000,00
			9130000	21-0494		0215	93	632	38.340,57
			9130000	21-0558		0215	93	632	49.164,85
			9130000	21-0642		0215	93	632	144.450,00
			9130000	22-0225	0	0215	93	632	40.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**2.791.782,59**
Tot. Orgánica:			**SERV.TECNICO PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO**						**3.335.244,42**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0216 9315 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS/POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS				
	9130000	22-0145	0	0216 93 641	75.000,00
				Total Aplicación de Gastos:	**75.000,00**
Tot. Orgánica:	**SERV. SECTOR PÚBLICO INSULAR**				**75.000,00**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa		Importe
0221	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM					
				21-0397	0	2411	14300	1.330,08
			4515208	21-0397	0	2411	14300	9.753,22
						Total Aplicación de Gastos:		**11.083,30**
0221	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO					
				21-0397	0	2411	16001	459,28
			4515208	21-0397	0	2411	16001	3.368,83
						Total Aplicación de Gastos:		**3.828,11**
Tot. Orgánica:			**PERSONAL**					**14.911,41**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 10

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0224	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				21-0397		0	2411	14300	1.897,93
				22-0418	0	0	2411	14300	606,02
			4515208	21-0397		0	2411	14300	13.918,17
			4515210	22-0418	0	0	2411	14300	18.180,63
						Total Aplicación de Gastos:			**34.602,75**
0224	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
				21-0397		0224	2411	16001	658,68
			4515208	21-0397		0224	2411	16001	4.830,32
			4515210	22-0418	0	0224	2411	16001	5.954,13
						Total Aplicación de Gastos:			**11.443,13**
0224	9206	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE/ADMINISTRACIÓN GENERAL						
			9130000	22-0148	0	0224	92	62	22.500,00
						Total Aplicación de Gastos:			**22.500,00**
Tot. Orgánica:			**SERVICIO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**						**68.545,88**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 11

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0231	9261	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES/COMUNICACIONES						
			9130000	20-0705		0231	92	62	142.781,42
						Total Aplicación de Gastos:			**142.781,42**
0231	9261	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/COMUNICACIONES INTERNAS						
				21-0390		0231	92	62	872,61
				22-0347	0	0231	92	62	30.000,00
				22-0348	0	0231	92	62	300.000,00
				22-0355	0	0231	92	62	15.000,00
			9130000	21-0390		0231	92	62	427.227,39
			9130000	22-0341	0	0231	92	62	100.000,00
			9130000	22-0345	0	0231	92	62	153.179,53
						Total Aplicación de Gastos:			**1.026.279,53**

Tot. Orgánica: **INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES** **1.169.060,95**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 12

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0233	4911	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES/SOCIEDAD						
				21-0243		0233	49	20	200,00
			4915027	21-0243		0233	49	20	1.133,33
					Total Aplicación de Gastos:				**1.333,33**
0233	4911	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS/SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
				22-0174	0	0233	49	22	42.446,00
				22-0325	0	0233	49	22	73.000,00
			4915027	22-0174	0	0233	49	22	240.527,33
					Total Aplicación de Gastos:				**355.973,33**
0233	4911	62500	MOBILIARIO/SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
				22-0173	0	0233	49	62	5.250,00
			4915027	22-0173	0	0233	49	62	29.750,00
					Total Aplicación de Gastos:				**35.000,00**
0233	4911	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/SOCIEDAD DE LA INFORMAC						
				22-0175	0	0233	49	62	1.500,00
			4915027	22-0175	0	0233	49	62	8.500,00
			9130000	22-0175	0	0233	49	62	10.000,00
			9130000	22-0296	0	0233	49	62	15.000,00
					Total Aplicación de Gastos:				**35.000,00**
0233	4911	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/SOC						
				22-0176	0	0233	49	650	6.449,99
			4915027	22-0176	0	0233	49	650	36.550,00
					Total Aplicación de Gastos:				**42.999,99**
Tot. Orgánica:			**SERV. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**						**470.306,65**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos	Descripción					Importe
	Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa		
0234 9221 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/COORDINACIÓN Y ORGANIZA					
	9130000	21-0391		0234 92	62	165.088,37
				Total Aplicación de Gastos:		**165.088,37**
Tot. Orgánica:	**SERV.PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIAS TIC**					**165.088,37**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 14

Apl. Gastos	Descripción	Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0301 2311 41600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. IIASS/ASISTENCIA SOCIAL PR				0301	23	41	80.182.507,30
			19-0520		0301	23	41	3.972.955,62
			21-0475		0301	23	41	156.406,43
			22-0237	0	0301	23	41	1.329.730,70
			22-0245	0	0301	23	41	4.519.337,60
			22-0250	0	0301	23	41	138.000,00
			22-0252	0	0301	23	41	6.688.407,00
			22-0254	0	0301	23	41	1.116.200,00
			22-0255	0	0301	23	41	250.000,00
			22-0256	0	0301	23	41	926.000,00
			22-0259	0	0301	23	41	220.000,00
			22-0261	0	0301	23	41	200.000,00
			22-0263	0	0301	23	41	383.800,00
			22-0265	0	0301	23	41	117.770,00
		4515500	19-0520		0301	23	41	2.674.509,22
					Total Aplicación de Gastos:			**102.875.623,87**
0301 2311 71600	TRANSF. DE CAPITAL AL INSTIT.ATENC.SOCIAL Y SOCIO-SANITARIO/							
		7500251	18-0567		0301	23	716	8.731.443,00
		9130000	18-0567		0301	23	716	6.332.546,66
		9130000	22-0266	0	0301	23	716	621.135,00
		9130000	22-0267	0	0301	23	716	3.513.938,32
		9130000	22-0268	0	0301	23	716	300.000,00
		9130000	22-0269	0	0301	23	716	16.500,00
					Total Aplicación de Gastos:			**19.515.562,98**
0301 2318 41600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. IIASS/ASISTENCIA SOCIAL PR							
			18-0565		0301	23	41	25.677.363,31
		4508071	18-0565		0301	23	41	74.413.906,28
					Total Aplicación de Gastos:			**100.091.269,59**
0301 2318 71600	TRANSF. DE CAPITAL AL INSTIT.ATENC.SOCIAL Y SOCIO-SANITARIO/							
		9130000	22-0270	0	0301	23	716	658.657,50
					Total Aplicación de Gastos:			**658.657,50**

Tot. Orgánica: ACCIÓN SOCIAL **223.141.113,94**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 15

Apl. Gastos			Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0401	1602	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/ALC						
				18-0293		0401	1	6	22.732,43
				20-0516		0401	1	6	26.348,75
				20-0525		0401	1	6	29.425,00
				20-0530		0401	1	6	31.708,56
				20-0539		0401	1	6	28.604,34
				20-0540		0401	1	6	26.236,89
				20-0644		0401	1	6	956.380,66
				20-0648		0401	1	6	23.329,69
				21-0442		0401	1	6	40.339,00
				21-0443		0401	1	6	31.344,03
				21-0453		0401	1	6	56.522,05
				21-0574		0401	1	6	57.478,55
			7625000	20-0295		0401	1	6	10.350,00
			7625000	20-0552		0401	1	6	12.280,00
			7625000	20-0666		0401	1	6	6.000,00
			7625000	22-0387	0	0401	1	6	42.000,00
			7625000	22-0389	0	0401	1	6	42.000,00
			7625000	22-0390	0	0401	1	6	42.000,00
			9130000	20-0295		0401	1	6	93.150,00
			9130000	20-0525		0401	1	6	106.000,00
			9130000	20-0552		0401	1	6	49.120,00
			9130000	20-0666		0401	1	6	24.000,00
			9130000	21-0585		0401	1	6	100.000,00
			9130000	22-0032	0	0401	1	6	169.492,52
			9130000	22-0387	0	0401	1	6	378.000,00
			9130000	22-0388	0	0401	1	6	50.000,00
			9130000	22-0389	0	0401	1	6	378.000,00
			9130000	22-0390	0	0401	1	6	378.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**3.210.842,47**
0401	1611	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/ABA						
				17-0344		0401	1	6	5.202,06
				20-0223		0401	1	6	105.300,00
				20-0298		0401	1	6	272.400,00
				20-0515		0401	1	6	24.984,50
				20-0649		0401	1	6	29.466,03
				21-0615		0401	1	6	980.100,00
				22-0292	0	0401	1	6	200.000,00
			7625000	20-0223		0401	1	6	27.309,86
			7625000	20-0298		0401	1	6	54.000,00
			7625000	21-0615		0401	1	6	109.464,00
			9130000	20-0223		0401	1	6	245.788,70
						Total Aplicación de Gastos:			**2.054.015,15**
0401	1641	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/CEM						
				21-0093		0401	1	6	468.295,54
				21-0557		0401	1	6	20.062,50
			7625000	21-0093		0401	1	6	70.032,84
			9130000	21-0093		0401	1	6	162.000,00
			9130000	21-0557		0401	1	6	14.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**734.390,88**
0401	4592	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/OTR						
				21-0414		0401	4	6	1.200.000,00
			7625000	18-0264		0401	4	6	41.453,57
			7625000	21-0414		0401	4	6	225.009,83
			9130000	18-0264		0401	4	6	390.075,38
						Total Aplicación de Gastos:			**1.856.538,78**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 16

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
Tot. Orgánica:	**COOPERACIÓN MUNICIPAL**				**7.855.787,28**

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0402 1522 62210	CONSTRUCCIONES/VIVIENDA				
	9130000	22-0423	0	0402 15 622	3.000.000,00
			Total Aplicación de Gastos:		**3.000.000,00**
Tot. Orgánica:	**VIVIENDA**				**3.000.000,00**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 18

Apl. Gastos			Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0501	1623	61912	INFRAESTRUCTURAS/RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS						
			9130000	22-0076	0	0501	16	619	170.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**170.000,00**
0501	1623	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES/RECOGIDA, GESTI						
			9130000	22-0074	0	0501	16	62	145.000,00
			9130000	22-0075	0	0501	16	62	140.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**285.000,00**
0501	1623	62500	MOBILIARIO/RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS						
				22-0078	0	0501	16	62	5.000,00
			9130000	22-0077	0	0501	16	62	50.000,00
			9130000	22-0424	0	0501	16	62	400.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**455.000,00**
0501	1623	62700	PROYECTOS COMPLEJOS/RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID						
				21-0258		0501	16	627	100.000,00
			9130000	17-0125		0501	16	627	20.000,00
			9130000	22-0079	0	0501	16	627	60.000,00
			9130000	22-0080	0	0501	16	627	60.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**240.000,00**
0501	1623	62900	OTRAS INVERSIONES/RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUO						
			9130000	20-0664		0501	16	62	30.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**30.000,00**
0501	1624	62210	CONSTRUCCIONES/RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS						
			9130000	20-0184		0501	16	622	200.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**200.000,00**
0501	1624	62700	PROYECTOS COMPLEJOS/RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID						
			9130000	20-0173		0501	16	627	50.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**50.000,00**
0501	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				22-0418	0	0	2411	14300	3.287,22
			4515210	22-0418	0	0	2411	14300	98.616,33
						Total Aplicación de Gastos:			**101.903,55**
0501	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
			4515210	22-0418	0	0501	2411	16001	32.280,30
						Total Aplicación de Gastos:			**32.280,30**

Tot. Orgánica: S.T. DESARROLLO SOSTENIBLE **1.564.183,85**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 19

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0502 2411 14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM				
		22-0418	0 0	2411 14300	1.097,29
	4515210	22-0418	0 0	2411 14300	32.918,58
			Total Aplicación de Gastos:		**34.015,87**
0502 2411 16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO				
	4515210	22-0418	0	0502 2411 16001	10.764,27
			Total Aplicación de Gastos:		**10.764,27**
Tot. Orgánica:	**S.ADMTVO. DLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTIC**				**44.780,14**

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0511	1726	62500	MOBILIARIO/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
			9130000	22-0111	0	0511	17	62	10.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**10.000,00**
0511	1726	64090	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A						
			9130000	22-0073	0	0511	17	640	30.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**30.000,00**
0511	1727	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN						
						0511	17	22	26.393,39
			4915035	20-0544		0511	17	22	976,30
						Total Aplicación de Gastos:			**27.369,69**
0511	1727	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED						
						0511	17	22	56.904,94
			4915035	20-0544		0511	17	22	22.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**78.904,94**
0511	1727	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A						
						0511	17	22	97.496,94
				21-0451		0511	17	22	3.199,30
			4915035	20-0544		0511	17	22	5.750,00
						Total Aplicación de Gastos:			**106.446,24**
0511	1727	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI						
						0511	17	23	500,00
			4915035	20-0544		0511	17	23	1.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**1.500,00**
0511	1727	23120							
						0511	17	23	500,00
				22-0211	0	0511	17	23	6.000,00
			4915035	20-0544		0511	17	23	2.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**8.500,00**
0511	1727	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/PRO						
				21-0452		0511	17	650	16.024,60
			9130000	22-0287	0	0511	17	650	15.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**31.024,60**
0511	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				22-0418	0	0	2411	14300	6.554,23
			4515210	22-0418	0	0	2411	14300	196.626,60
						Total Aplicación de Gastos:			**203.180,83**
0511	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
			4515210	22-0418	0	0511	2411	16001	64.395,36
						Total Aplicación de Gastos:			**64.395,36**

Tot. Orgánica: **S.T. LUCHA CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUC.AMB.** **561.321,66**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0521 4521 71500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL CONSEJO INSULAR DE AGUAS/RECURS				
	9130000	22-0192	0	0521 45 715	12.532.144,41
	9130000	22-0193	0	0521 45 715	300.000,00
	9130000	22-0428	0	0521 45 715	500.000,00
	9130000	22-0439	0	0521 45 715	198.000,00
				Total Aplicación de Gastos:	**13.530.144,41**
Tot. Orgánica:	**AGUAS**				**13.530.144,41**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 22

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0601 2411 14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM				
		22-0418	0 0	2411 14300	2.424,08
	4515210	22-0418	0 0	2411 14300	72.722,52
			Total Aplicación de Gastos:		**75.146,60**
0601 2411 16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO				
	4515210	22-0418	0 0601	2411 16001	23.816,53
			Total Aplicación de Gastos:		**23.816,53**
Tot. Orgánica:	**S.A. GESTIÓN MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD**				**98.963,13**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 23

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0602	1722	61010	TERRENOS Y BIENES NATURALES/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM						
				21-0279		0602	17	610	37.000,00
				21-0289		0602	17	610	137.111,66
				21-0602		0602	17	610	149.302,37
			9130000	22-0213	0	0602	17	610	50.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**373.414,03**
0602	1722	62210	CONSTRUCCIONES/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
			9130000	22-0214	0	0602	17	622	25.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**25.000,00**
0602	1722	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
			9130000	22-0215	0	0602	17	62	30.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**30.000,00**
0602	1722	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES/PROTECCIÓN Y ME						
			9130000	22-0217	0	0602	17	62	30.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**30.000,00**
0602	1722	62900	OTRAS INVERSIONES/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
			9130000	22-0219	0	0602	17	62	15.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**15.000,00**
0602	1722	63210	CONSTRUCCIONES/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
				21-0288		0602	17	632	203.098,32
			9130000	22-0223	0	0602	17	632	75.000,00
			9130000	22-0391	0	0602	17	632	670.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**948.098,32**
0602	1724	61010	TERRENOS Y BIENES NATURALES/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM						
				19-0093		0602	17	610	1.098.556,61
				20-0121		0602	17	610	781.667,40
				21-0315		0602	17	610	372.992,30
				21-0464		0602	17	610	7.266,83
				21-0528		0602	17	610	1.304.664,84
				21-0600		0602	17	610	484.383,25
				21-0601		0602	17	610	60.052,90
			9130000	21-0317		0602	17	610	120.000,00
			9130000	22-0433	0	0602	17	610	50.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**4.279.584,13**
0602	1724	62210	CONSTRUCCIONES/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
			9130000	21-0468		0602	17	622	250.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**250.000,00**
0602	1724	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
			9130000	21-0313		0602	17	62	120.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**120.000,00**
0602	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				22-0418	0	0	2411	14300	12.675,63
			4515210	22-0418	0	0	2411	14300	380.271,33
						Total Aplicación de Gastos:			**392.946,96**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0602 2411 16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO				
	4515210	22-0418	0	0602 2411 16001	138.006,90
				Total Aplicación de Gastos:	**138.006,90**
Tot. Orgánica:	**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS FORESTALES**				**6.602.050,34**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 25

Apl. Gastos			Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0603	1723	22724	ENCARGOS A GESPLAN/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
						0603	17	22	166.564,57
			4508070	22-0346	0	0603	17	22	50.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**216.564,57**
0603	1723	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/PRO						
				19-0133		0603	17	650	106.996,33
				19-0146		0603	17	650	880.900,39
				19-0842		0603	17	650	170.000,00
				20-0148		0603	17	650	617.584,29
				20-0149		0603	17	650	498.981,24
				20-0550		0603	17	650	1.716.638,94
				21-0293		0603	17	650	991.273,38
			9130000	21-0298		0603	17	650	154.500,00
			9130000	22-0392	0	0603	17	650	120.000,00
			9130000	22-0393	0	0603	17	650	500.000,00
			9130000	22-0430	0	0603	17	650	330.321,83
			9130000	22-0437	0	0603	17	650	40.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**6.127.196,40**
0603	1725	22725	ENCARGOS A TRAGSA/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
						0603	17	22	22.534,40
				22-0251	0	0603	17	22	700.000,00
			4508075	22-0251	0	0603	17	22	300.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**1.022.534,40**
0603	1725	61010	TERRENOS Y BIENES NATURALES/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM						
				20-0494		0603	17	610	130.702,82
			9130000	22-0394	0	0603	17	610	120.000,00
			9130000	22-0395	0	0603	17	610	70.000,00
			9130000	22-0431	0	0603	17	610	50.000,00
			9130000	22-0432	0	0603	17	610	120.000,00
			9130000	22-0436	0	0603	17	610	45.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**535.702,82**
0603	1725	63210	CONSTRUCCIONES/PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						
			9130000	22-0253	0	0603	17	632	172.814,00
						Total Aplicación de Gastos:			**172.814,00**
0603	1725	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/PRO						
				20-0187		0603	17	650	918.143,66
				20-0615		0603	17	650	595.781,59
			9130000	22-0396	0	0603	17	650	240.000,00
			9130000	22-0397	0	0603	17	650	46.406,65
			9130000	22-0398	0	0603	17	650	40.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**1.840.331,90**
0603	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				21-0397		0	2411	14300	68.956,09
				22-0418	0	0	2411	14300	26.170,80
			4515208	21-0397		0	2411	14300	339.730,33
			4515210	22-0418	0	0	2411	14300	785.125,89
						Total Aplicación de Gastos:			**1.219.983,11**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 26

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0603 2411 16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO				
		21-0397		0603 2411 16001	24.194,46
	4515208	21-0397		0603 2411 16001	118.987,54
	4515210	22-0418	0	0603 2411 16001	258.356,97
				Total Aplicación de Gastos:	**401.538,97**

Tot. Orgánica: **SERV.TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL** **11.536.666,17**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0604	1720	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/PRO						
				16-0417		0604	17	650	105.000,00
				18-0067		0604	17	650	140.479,47
				19-0190		0604	17	650	101.387,18
				20-0240		0604	17	650	225.086,92
				21-0535		0604	17	650	291.101,74
				21-0538		0604	17	650	18.290,82
			9130000	16-0417		0604	17	650	45.000,00
			9130000	18-0076		0604	17	650	93.000,00
			9130000	19-0190		0604	17	650	11.408,00
			9130000	21-0538		0604	17	650	120.155,91
			9130000	22-0236	0	0604	17	650	180.000,00
			9130000	22-0238	0	0604	17	650	70.000,00
			9130000	22-0240	0	0604	17	650	320.000,00
			9130000	22-0242	0	0604	17	650	165.000,00
			9130000	22-0243	0	0604	17	650	175.000,00
			9130000	22-0246	0	0604	17	650	60.000,00
			9130000	22-0247	0	0604	17	650	15.000,00
			9130000	22-0249	0	0604	17	650	11.700,00
						Total Aplicación de Gastos:			**2.147.610,04**

Tot. Orgánica: PARQUE NACIONAL DEL TEIDE **2.147.610,04**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 28

Apl. Gastos	Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0611 1351 62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES/PROTECCIÓN CIVI				
	9130000	22-0399	0	0611 13 62	500,00
			Total Aplicación de Gastos:		**500,00**
0611 1351 62500	MOBILIARIO/PROTECCIÓN CIVIL				
	9130000	22-0400	0	0611 13 62	500,00
			Total Aplicación de Gastos:		**500,00**
0611 1351 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/PROTECCIÓN CIVIL				
	9130000	22-0401	0	0611 13 62	500,00
			Total Aplicación de Gastos:		**500,00**
Tot. Orgánica:	**SEGURIDAD**				**1.500,00**

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0701	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				21-0397		0	2411	14300	10.819,74
			4515208	21-0397		0	2411	14300	79.344,06
						Total Aplicación de Gastos:			**90.163,80**
0701	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
				21-0397		0	2411	16001	3.752,68
			4515208	21-0397		0	2411	16001	27.520,43
						Total Aplicación de Gastos:			**31.273,11**
0701	4121	60912	INFRAESTRUCTURAS/MEJORA DE LAS ESTRUC. AGROPEC. Y DE LOS SIS						
			9130000	19-0201		0701	41	609	25.000,00
			9130000	21-0577		0701	41	609	35.349,73
			9130000	22-0274	0	0701	41	609	50.000,00
			9130000	22-0369	0	0701	41	609	25.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**135.349,73**
0701	4121	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/MEJ						
				16-0612		0701	41	650	283.821,00
				17-1177		0701	41	650	495.725,59
			9130000	16-0613		0701	41	650	20.000,00
			9130000	17-1179		0701	41	650	20.000,00
			9130000	17-1180		0701	41	650	20.000,00
			9130000	18-1036		0701	41	650	20.000,00
			9130000	19-0763		0701	41	650	6.500,00
			9130000	22-0449	0	0701	41	650	300.000,00
			9130000	22-0452	0	0701	41	650	35.000,00
			9130000	22-0453	0	0701	41	650	165.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**1.366.046,59**
0701	4190	74302	A BALTEN/OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA						
			9130000	22-0277	0	0701	41	743	202.265,13
			9130000	22-0278	0	0701	41	743	600.000,00
			9130000	22-0402	0	0701	41	743	90.034,00
			9130000	22-0403	0	0701	41	743	495.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**1.387.299,13**
0701	4193	62110	TERRENOS Y BIENES NATURALES/OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA						
				22-0084	0	0701	41	621	5.000,00
			9130000	22-0275	0	0701	41	621	30.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**35.000,00**
0701	4193	62210	CONSTRUCCIONES/OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y						
				17-0199		0701	41	622	260.518,42
				18-0527		0701	41	622	7.850,54
			9130000	20-0158		0701	41	622	252.209,47
						Total Aplicación de Gastos:			**520.578,43**
0701	4193	63210							
			9130000	21-0296		0701	41	632	45.000,00
			9130000	21-0304		0701	41	632	10.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**55.000,00**

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
0701 4193 65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/OTR				
	9130000	16-0305		0701 41 650	25.000,00
			Total Aplicación de Gastos:		**25.000,00**

Tot. Orgánica: **SERVICIO TÉCNICO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** **3.645.710,79**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 31

Apl. Gastos			Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0702	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				21-0397		0	2411	14300	40.633,33
				22-0418	0	0	2411	14300	16.380,73
			4515208	21-0397		0	2411	14300	297.975,57
			4515210	22-0418	0	0	2411	14300	491.425,83
						Total Aplicación de Gastos:			**846.415,46**
0702	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
				21-0397		0702	2411	16001	14.168,74
			4515208	21-0397		0702	2411	16001	103.906,58
			4515210	22-0418	0	0702	2411	16001	160.926,75
						Total Aplicación de Gastos:			**279.002,07**
0702	4102	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR						
			9130000	20-0432		0702	41	62	14.954,43
						Total Aplicación de Gastos:			**14.954,43**
0702	4143	62350	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES EN MONTAJE/DESA						
			9130000	19-0300		0702	41	62	15.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**15.000,00**
0702	4144	62350							
			9130000	19-0622		0702	41	62	18.410,00
						Total Aplicación de Gastos:			**18.410,00**
0702	4192	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE/OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA						
			9130000	19-0617		0702	41	62	15.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**15.000,00**

Tot. Orgánica: SERVICIO TÉCNICO DE AGRICULTURA Y DLLO.RURAL **1.188.781,96**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 32

Apl. Gastos	Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
0703 4108 62210	CONSTRUCCIONES/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADE						
	9130000	17-0599		0703	41	622	298.797,20
				Total Aplicación de Gastos:			**298.797,20**
0703 4108 62900	OTRAS INVERSIONES/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GAN						
		22-0283	0	0703	41	62	2.400,00
	9130000	22-0282	0	0703	41	62	20.000,00
				Total Aplicación de Gastos:			**22.400,00**
0703 4108 63210	CONSTRUCCIONES/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADE						
	9130000	22-0425	0	0703	41	632	400.000,00
				Total Aplicación de Gastos:			**400.000,00**
0703 4151 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS/PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS						
				0703	41	22	115.000,00
		21-0403		0703	41	22	35.150,85
	4508077	21-0403		0703	41	22	111.605,00
				Total Aplicación de Gastos:			**261.755,85**
0703 4193 62210	CONSTRUCCIONES/OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y						
	9130000	22-0279	0	0703	41	622	40.000,00
				Total Aplicación de Gastos:			**40.000,00**
0703 4195 62210							
	9130000	21-0640		0703	41	622	100.011,20
	9130000	22-0280	0	0703	41	622	35.000,00
				Total Aplicación de Gastos:			**135.011,20**
0703 4195 62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE/OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA						
	9130000	22-0281	0	0703	41	62	84.613,00
				Total Aplicación de Gastos:			**84.613,00**
0703 4195 63210	CONSTRUCCIONES/OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y						
	9130000	22-0438	0	0703	41	632	365.107,92
				Total Aplicación de Gastos:			**365.107,92**
0703 4332 62210	CONSTRUCCIONES/DESARROLLO EMPRESARIAL						
	9130000	17-0448		0703	43	622	60.000,00
				Total Aplicación de Gastos:			**60.000,00**
0703 4332 74250	SUBVENCIONES MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S.A./DESARROLLO E						
	9130000	17-0603		0703	43	742	50.000,00
				Total Aplicación de Gastos:			**50.000,00**
Tot. Orgánica:	**GANADERIA Y PESCA**						**1.717.685,17**

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa		Importe
0705	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM					
				21-0397	0	2411	14300	11.387,59
			4515208	21-0397	0	2411	14300	83.509,01
						Total Aplicación de Gastos:		**94.896,60**
0705	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO					
				21-0397	0	2411	16001	3.952,08
			4515208	21-0397	0	2411	16001	28.981,92
						Total Aplicación de Gastos:		**32.934,00**
0705	4104	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR					
			9130000	20-0286	0705	41	62	105.000,00
						Total Aplicación de Gastos:		**105.000,00**
0705	4191	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE/OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA					
			9130000	19-0616	0705	41	62	15.000,00
						Total Aplicación de Gastos:		**15.000,00**
0705	4198	62314						
			9130000	19-0629	0705	41	62	20.000,00
						Total Aplicación de Gastos:		**20.000,00**
Tot. Orgánica:			**S.T. CALIDAD Y VALORIZACIÓN AGROALIMENTARIA**					**267.830,60**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.		Cod. Bolsa		Importe
0802	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				21-0397		0	2411	14300	73.557,16
				22-0319	0	0	2411	14300	181.589,17
			4515208	21-0397		0	2411	14300	13.918,17
			4515209	22-0319	0	0	2411	14300	170.265,83
							Total Aplicación de Gastos:		**439.330,33**
0802	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
				21-0397		0	2411	16001	24.831,01
				21-0398		0	2411	16001	5.674,51
				22-0319	0	0	2411	16001	51.819,75
			4515208	21-0397		0	2411	16001	4.830,32
			4515209	21-0398		0	2411	16001	5.381,99
			4515209	22-0319	0	0	2411	16001	48.588,31
							Total Aplicación de Gastos:		**141.125,89**
0802	2412	63210	CONSTRUCCIONES/FOMENTO DEL EMPLEO						
			9130000	22-0404	0	0802	24	632	300.000,00
							Total Aplicación de Gastos:		**300.000,00**

Tot. Orgánica: EMPLEO **880.456,22**

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa		Importe
1001	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM					
				21-0397	1	2411	14300	78.668,74
			4515208	21-0397	1	2411	14300	410.956,48
						Total Aplicación de Gastos:		**489.625,22**
1001	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO					
				21-0397	1	2411	16001	27.415,33
			4515208	21-0397	1	2411	16001	142.607,11
						Total Aplicación de Gastos:		**170.022,44**
Tot. Orgánica:			**EDUCACIÓN**					**659.647,66**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 36

Apl. Gastos	Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
1021 3423 63210	CONSTRUCCIONES/INSTALACIONES DEPORTIVAS						
		18-0758		1021	34	632	4.173,00
	9130000	22-0257	0	1021	34	632	150.000,00
	9130000	22-0258	0	1021	34	632	700.000,00
				Total Aplicación de Gastos:			**854.173,00**
1021 3423 74049	SUBVENCIONES CAPIT. A IDECO S.A./INSTALACIONES DEPORTIVAS						
	9130000	22-0305	0	1021	34	740	592.302,05
				Total Aplicación de Gastos:			**592.302,05**
1021 3425 65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/INS						
	9130000	22-0262	0	1021	34	650	400.000,00
	9130000	22-0443	0	1021	34	650	1.994.240,80
				Total Aplicación de Gastos:			**2.394.240,80**
Tot. Orgánica:	**DEPORTES**						**3.840.715,85**

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
1101	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				21-0397		1	2411	14300	22.969,32
				22-0418	0	1	2411	14300	16.570,49
			4515208	21-0397		1	2411	14300	168.441,58
			4515210	22-0418	0	1	2411	14300	497.118,24
						Total Aplicación de Gastos:			**705.099,63**
1101	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
				21-0397		1101	2411	16001	7.971,53
			4515208	21-0397		1101	2411	16001	58.457,91
			4515210	22-0418	0	1101	2411	16001	186.993,17
						Total Aplicación de Gastos:			**253.422,61**
1101	3413	62210	CONSTRUCCIONES/PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE						
				18-0090		1101	34	622	204.000,00
			9130000	19-0351		1101	34	622	390.000,00
			9130000	21-0352		1101	34	622	523.024,12
						Total Aplicación de Gastos:			**1.117.024,12**
1101	4531	60912	INFRAESTRUCTURAS/CARRETERAS						
				16-0234		1101	45	609	9.309,00
				16-0321		1101	45	609	728.769,02
				17-0718		1101	45	609	490.198,45
				17-0825		1101	45	609	7.597,00
				21-0625		1101	45	609	172.213,55
				21-0719		1101	45	609	7.981,96
			9130000	17-1073		1101	45	609	710.725,08
			9130000	22-0420	0	1101	45	609	40.000,00
			9130000	22-0441	0	1101	45	609	100.000,00
			9130000	22-0450	0	1101	45	609	1.000.000,00
			9130000	22-0451	0	1101	45	609	350.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**3.616.794,06**
1101	4531	61912							
				18-0885		1101	45	619	1.228.730,59
				18-0905		1101	45	619	1.178.302,65
				21-0844		1101	45	619	475.592,08
			9130000	22-0112	0	1101	45	619	295.410,41
			9130000	22-0440	0	1101	45	619	150.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**3.328.035,73**
1101	4532	60912							
				15-0500		1101	45	609	86.979,00
				17-0424		1101	45	609	4.393.298,97
				17-0716		1101	45	609	487.369,79
				17-0997		1101	45	609	390.851,78
				17-0998		1101	45	609	451.420,87
				18-0185		1101	45	609	322.515,82
			7625076	21-0735		1101	45	609	145.798,14
			9130000	15-0507		1101	45	609	100.000,00
			9130000	17-0858		1101	45	609	40.000,00
			9130000	21-0417		1101	45	609	50.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**6.468.234,37**

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
1101	4532	61912	INFRAESTRUCTURAS/CARRETERAS						
				18-0837		1101	45	619	1.464.880,39
				18-0899		1101	45	619	328.021,96
				18-0900		1101	45	619	328.754,37
			9130000	18-0841		1101	45	619	3.282.980,64
			9130000	18-0971		1101	45	619	2.712.903,31
						Total Aplicación de Gastos:			**8.117.540,67**
1101	4532	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/CAR						
				17-0428		1101	45	650	28.062,04
				17-0431		1101	45	650	5.981.182,84
				19-0433		1101	45	650	2.798.579,50
				19-0434		1101	45	650	7.521.623,60
			9130000	17-0428		1101	45	650	200.000,00
			9130000	19-0433		1101	45	650	259.113,45
			9130000	19-0434		1101	45	650	917.206,26
			9130000	21-0419		1101	45	650	100.000,00
			9130000	22-0426	0	1101	45	650	1.000.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**18.805.767,69**
1101	4533	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE/CARRETERAS						
			9130000	19-0714		1101	45	62	202.229,68
			9130000	20-0672		1101	45	62	63.811,66
						Total Aplicación de Gastos:			**266.041,34**

Tot. Orgánica: CARRETERAS **42.677.960,22**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 39

Apl. Gastos			Descripción / Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
1113	4401	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE/ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE						
			9130000	22-0127	0	1113	44	62	20.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**20.000,00**
1113	4401	62500	MOBILIARIO/ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE						
			9130000	22-0128	0	1113	44	62	11.460,00
						Total Aplicación de Gastos:			**11.460,00**
1113	4401	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/ADMINISTRACIÓN GENERAL						
			9130000	22-0129	0	1113	44	62	10.840,00
						Total Aplicación de Gastos:			**10.840,00**
1113	4401	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS/ADMINISTRACIÓN GENERAL D						
				22-0132	0	1113	44	641	1.000,00
			9130000	22-0132	0	1113	44	641	215.424,62
						Total Aplicación de Gastos:			**216.424,62**
1113	4413	44909	SUBVENCIONES CTES. A TITSA/TRANSPORTE DE VIAJEROS						
				18-0342		1113	44	44	7.529.720,40
				22-0199	0	1113	44	44	2.626.275,96
				22-0200	0	1113	44	44	23.129.975,00
			4506059	22-0199	0	1113	44	44	8.090.500,00
			4506070	22-0316	0	1113	44	44	4.000.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**45.376.471,36**
1113	4414	44909							
				21-0737		1113	44	44	19.828,00
				21-0738		1113	44	44	64.838,00
				21-0739		1113	44	44	16.580,00
				22-0271	0	1113	44	44	15.000,00
				22-0272	0	1113	44	44	62.242,35
				22-0306	0	1113	44	44	200.000,00
				22-0422	0	1113	44	44	15.000,00
			4625000	21-0737		1113	44	44	53.609,00
			4625005	21-0738		1113	44	44	177.645,00
			4625007	21-0739		1113	44	44	37.516,00
						Total Aplicación de Gastos:			**662.258,35**
1113	4415	44909							
				20-0712		1113	44	44	100.916,00
			4535001	20-0712		1113	44	44	27.546,00
						Total Aplicación de Gastos:			**128.462,00**
1113	4416	74141	SUBVENCIONES CAPIT. A METROPOLITANO DE TENERIFE S.A/TRANSPOR						
			9130000	17-0698		1113	44	741	372.181,86
						Total Aplicación de Gastos:			**372.181,86**
1113	4421	60912	INFRAESTRUCTURAS/INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE						
			9130000	22-0208	0	1113	44	609	46,58
						Total Aplicación de Gastos:			**46,58**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 40

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
1113	4421	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/INF						
				20-0567		1113	44	650	115.082,86
				20-0568		1113	44	650	40.508,77
				21-0126		1113	44	650	53.500,00
				21-0470		1113	44	650	131.060,86
				21-0559		1113	44	650	17.120,00
				21-0630		1113	44	650	470.564,15
			9130000	22-0207	0	1113	44	650	122.575,38
			9130000	22-0209	0	1113	44	650	1.062.338,49
						Total Aplicación de Gastos:			**2.012.750,51**

Tot. Orgánica: MOVILIDAD **48.810.895,28**

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
1122	4504	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU						
			9130000	20-0162		1122	45	62	25.517,69
						Total Aplicación de Gastos:			**25.517,69**
1122	4632	62210	CONSTRUCCIONES/INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA						
				21-0030		1122	46	622	1.108.931,07
			4410002	21-0030		1122	46	622	934.320,91
						Total Aplicación de Gastos:			**2.043.251,98**
1122	4632	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE/INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y						
			9130000	22-0307	0	1122	46	62	35.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**35.000,00**
1122	4632	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO)/INV						
				19-0297		1122	46	650	600.000,00
				22-0358	0	1122	46	650	600.000,00
			9130000	21-0759		1122	46	650	29.900,00
			9130000	22-0405	0	1122	46	650	800.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**2.029.900,00**
1122	4632	74146	SUBVENCIONES CAPITAL A PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO/INVES						
				21-0437		1122	46	741	45.000,00
			9130000	22-0195	0	1122	46	741	110.000,00
			9130000	22-0285	0	1122	46	741	226.956,62
						Total Aplicación de Gastos:			**381.956,62**
Tot. Orgánica:			**SERVICIO ADVO. DE INNOVACIÓN**						**4.515.626,29**

Apl. Gastos			Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa			Importe
1141	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS/FOMENTO DEL EM						
				21-0397	1	2411	14300		24.687,67
			4515208	21-0397	1	2411	14300		181.041,93
						Total Aplicación de Gastos:			**205.729,60**
1141	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS/FOMENTO DEL EMPLEO						
				21-0397	1	2411	16001		8.787,18
			4515208	21-0397	1	2411	16001		64.440,26
						Total Aplicación de Gastos:			**73.227,44**
1141	3301	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE/ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA						
			9130000	22-0312	0	1141	33	62	30.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**30.000,00**
1141	3301	62500	MOBILIARIO/ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA						
			9130000	22-0313	0	1141	33	62	496.500,86
						Total Aplicación de Gastos:			**496.500,86**
1141	3331	74301	TRANSFERENCIAS CAPITAL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES/EQU						
			9130000	19-0030		1141	33	743	146.697,00
			9130000	22-0314	0	1141	33	743	1.000.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**1.146.697,00**
1141	3334	62750	PROYECTOS COMPLEJOS EN MONTAJE/EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MU						
			9130000	17-1136		1141	33	627	40.000,00
						Total Aplicación de Gastos:			**40.000,00**
1141	3343	63210	CONSTRUCCIONES/PROMOCIÓN CULTURAL						
			9130000	20-0645	0	1141	33	632	65.805,00
						Total Aplicación de Gastos:			**65.805,00**

Tot. Orgánica: CULTURA **2.057.959,90**

SIGEC

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

SITUACIÓN DE FINANCIACION AFECTADA/PROYECTOS (Por: Apl.Gastos)

08-02-22

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022 Tipo: A (Aprobado: 28-01-22)

SEPL8402

Apl.Gastos: 22 - - - / 22 - - -

Página: 43

Apl. Gastos	Descripción Financiación	Proyecto	VJ.	Cod. Bolsa	Importe
TOTAL GENERAL:					**398.495.113,60**

PRESUPUESTOS

2022

VI.

Anexo de gastos con financiación afectada

b.

Gastos financiados con los recursos del FDCAN

INFORME RELATIVO A LOS GASTOS FINANCIADOS CON EL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN).

Con fecha 16 de noviembre de 2015 el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias acuerdan que la cuantía de la suspensión del Impuesto General de Tráfico de Empresas se afectará por la Comunidad Autónoma a gasto finalista de sus servicios públicos fundamentales en materia de empleo así como a un plan de inversiones estratégicas que contribuyan al desarrollo de Canarias.

Mediante Decreto del Presidente del Gobierno de Canarias nº 85/2016, de 4 de julio, se dispone la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025.

Dicho fondo de dota con una financiación máxima de 1.600 millones que se consignarán en los respectivos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, condicionado al mantenimiento de la suspensión de la Compensación al Estado por la suspensión del IGTE, a razón de 160 millones por año, durante el periodo 2016 a 2025.

El Fondo tiene como finalidad promover la realización de acciones que contribuyan a la cohesión económica y social y territorial, así como al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas, a través de programas y proyectos que presente las Administraciones Públicas Canarias y sus Entes Dependientes así como las Universidades Públicas Canarias, siempre que encajen dentro de las líneas estratégicas y ejes definidos en el artículo 3.2 del mencionado Decreto y resulten seleccionados por el Gobierno de Canarias.

En desarrollo del mencionado Decreto, el Sr. Consejero de Económica, Industria, Comercio y Conocimiento dictó Orden de fecha 18 de agosto de 2016, relativa a la convocatoria de programas y proyectos para la asignación de recursos en el marco del FDCAN.

Al amparo de esta convocatoria, el Cabildo Insular de Tenerife presentó el Programa MEDI-FDCAN 2016-2025, aprobado previamente por acuerdo del Consejo de gobierno Insular con fecha 10 de octubre de 2016. Este programa insular contempla la ejecución de una serie de actuaciones con la participación de los Ayuntamientos de la Isla, encajadas dentro de las líneas y ejes definidos en el artículo 3.2 del Decreto 85/2016, susceptibles recibir una financiación del FDCAN de hasta un 50%, según lo dispuesto en el artículo 6.2.a) del mencionado Decreto.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 se firma el convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Tenerife para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del programa MEDI-FDCAN, según acuerdo previo del Gobierno de Canarias de fecha 23 de diciembre, en el que se aprobó el reparto de los recursos del FDCAN entre los distintos programas y proyectos presentados que cumplían los requisitos de la convocatoria.

Dicho convenio ha sido objeto de dos adendas, de fechas 31 de marzo 2017 y 27 de noviembre de 2019.

El anexo I del mencionado convenio indica que la financiación del FDCAN concedida al Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del Programa MEDI-FDCAN asciende a un total de 465.273.365 euros, a recibir de forma fraccionada durante el periodo 2016-2025, de conformidad con el siguiente detalle:

Denominación	**Programa MEDI-FDCAN**

Total del programa	**Años**	**FDCAN**	**Fondos aportados por el Cabildo**	**% financiación**
930.546.729 €	**10**	**465.273.365 €**	**465.273.365 €**	**50,00%**

ANUALIDADES FDCAN				
2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
45.000.000 €	**36.514.978 €**	**47.526.862 €**	**47.684.809 €**	**48.091.119 €**

ANUALIDADES FDCAN				
2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
48.091.119 €	**48.091.119 €**	**48.091.119 €**	**48.091.119 €**	**48.091.119 €**

El detalle de los gastos del Programa MEDI-FDCAN incluidos en el Presupuesto 2022 del Cabildo de Tenerife se incluye en el cuadro que se incluye como anexo al presente informe.

En relación a los datos económicos contenidos en este anexo procede poner de manifiesto lo siguiente:

1.- La estimación de gasto inicial prevista en el presupuesto 2022 para la ejecución del Programa MEDI-FDCAN resulta muy superior a la prevista en el convenio regulador, lo que hace que su porcentaje de financiación sea variable e inferior al 50%. Dado que el FDCAN financia gasto realizado y pagado, serán en el momento de presentar la justificación de la anualidad 2022 cuando se determine, además del gasto real y su distribución por línea estratégica, el porcentaje definitivo de financiación FDCAN.

2.- En cuanto a la afectación de la financiación FDCAN de los créditos iniciales que se reflejan en el anexo se ha realizado considerando:

2.1- Lo dispuesto en el artículo 3.2 del Decreto 85/2016 en cuanto a su distribución por línea estratégica:

GASTO POR LÍNEA ESTRÁTEGICA DEL FDCAN	INGRESOS FDCAN 2022
Línea estratégica 1 - 5% F.A. FDCAN	*2.404.555,96*
Línea estratégica 2 - 75% F.A. FDCAN	*36.068.339,38*
Línea estratégica 3 - 20% F.A. FDCAN	*9.618.223,84*
	48.091.119,18

2.2.- La cláusula segunda del convenio, modificada por la adenda primera, de 31 de marzo de 2017, establece que la aportación del Cabildo se realizará de forma global, repartiéndose en cualquiera de las líneas (o ejes) de manera que quede garantizada la aportación del porcentaje de financiación establecido por Acuerdo de Gobierno.

No obstante, por lo ya dicho en el punto 1, esta selección se ajustará en el momento de presentación de la correspondiente justificación.

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.1.11 - CONSERVACIÓN SECTOR NORTE(2)	2022	1101	4533	65000		20140107	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN NORTE	1.625.939,03	1.625.939,03		1.625.939,03
2.1.11- CONSERVACIÓN SECTOR SUR(2)	2022	1101	4533	65000		20140108	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN SUR	1.548.349,32	1.548.349,32		1.548.349,32
2.1.11 - CONSERVACIÓN SECTOR OESTE(2)	2022	1101	4533	65000		20140109	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN OESTE	584.704,23	584.704,23		584.704,23
2.1.11 - CONSERVACIÓN SECTOR ANAGA(2)	2022	1101	4533	61912		20140110	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN ANAGA	606.277,80	606.277,80		606.277,80
2.1.11 - APLICATIVO GCC3 CONSERVACIÓN CARRETERAS	2022	1101	4532	64100		20140137	APLICATIVO GCC3 GESTIÓN CONS CRTRAS	48.119,28	48.119,28		48.119,28
2.1.2 - MEJORA INTERSECCIÓN TF-64 CON TF-643	2022	1101	4532	60010		20150500	MEJORA INTERSECCIÓN TF-64 CON TF-643	2.032,52			
2.1.2 - MEJORA INTERSECCIÓN TF-64 CON TF-643	2022	1101	4532	60912		20150500	MEJORA INTERSECCIÓN TF-64 CON TF-643	86.979,00	86.979,00		86.979,00
2.1.4 - ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS Y PEATONALES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4532	60912	9130000	20150507	ACONDICIONAMIENTO TRAVESÍA DE LA TF-180	100.000,00			
2.1.2 - MEJORA INTERSECCIÓN TF-281 CON TF-28	2022	1101	4531	60912		20160234	MEJORA INTERSECCIÓN TF-281 CON TF-28	9.309,00	9.309,00		9.309,00
2.9.1 - REHAB.COMPLEJO AGROIND.LOS PEDREGALES	2022	0701	4193	65000	9130000	20160305	REHAB.COMPLEJO AGROIND.LOS PEDREGALES	25.000,00			
2.1.4 - ACONDICIONAM. TRAVESÍA TF-226	2022	1101	4531	60912		20160321	ACOND DE LA TRAVESÍA TF-226	728.769,02			
2.3.20 - MEDIOS INTERPRET Y EXPTVOS CAÑADA BLANCA	2022	0604	1720	65000	9130000	20160417	MEDIOS INTERPRET Y EXPTVOS CAÑADA BLANCA	45.000,00			
2.3.20 - MEDIOS INTERPRET Y EXPTVOS CAÑADA BLANCA	2022	0604	1720	65000		20160417	MEDIOS INTERPRET Y EXPTVOS CAÑADA BLANCA	105.000,00			
2.1.17 - ASISTENCIA TÉCNICA AL BILLETAJE TITSA	2022	1113	4416	44909		20160444	ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA BILLETAJE	14.413,23			
2.1.17 - RENOVACIÓN DE FLOTA TITSA – RENTING Nº1-TITSA	2022	1113	4416	44909		20160445	RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 1(P.MODERN. 2014-2018)	1.141.200,95			
2.1.17 - RENOVACIÓN DE FLOTA TITSA – RENTING Nº2-TITSA	2022	1113	4416	44909		20160446	RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 2 (P.MODERN. 2014-2018)	1.379.714,37	604.474,40	604.474,40	
2.9.2 - MEJORA Y PAV CAMINO LOS BARRANQUILLOS	2022	0701	4121	65000		20160612	MEJORA Y PAV CAMINO LOS BARRANQUILLOS	283.821,00	283.821,00		283.821,00
2.1.17 - RENOVACIÓN FLOTA CONTRATO 3 (P.MODERN. 2014-2018)	2022	1113	4416	44909		20160748	RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 3 (P.MODERN. 2014-2018)	1.045.674,48	1.045.674,48	1.045.674,48	
2.1.17 - RENOVACIÓN FLOTA CONTRATO 4 (P.MODERN. 2	2022	1113	4416	44909		20161031	RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 4-I(P.MODERN. 2014-2018)	469.623,60			
2.1.11 - MANTENIMIENTO APLICATIVO CGC3	2022	1101	4532	21600		20161145	MANTENIMIENTO APLICATIVO CGC3	65.038,56			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	21600		20170029	MNTO Y ASIST TEC AUDIOVISUAL ACTOS DEL ECIT	2.917,89			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22706		20170029	MNTO Y ASIST TEC AUDIOVISUAL ACTOS DEL ECIT	18.482,11			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURA TIC	2022	0231	9261	20200		20170059	ALQUILER NAP	941.182,59	941.182,59	941.182,59	
1.5.15 - INFRAESTRUCTURA TIC	2022	0231	9261	20600		20170061	ARRENDAMIENTO ORDENADORES	64.334,91			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	21400		20170117	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEH Y MAQ DEL S.T.CARRETERAS Y PAISAJE	5.000,00			
2.9.4 - OBRAS EDIFICIOS AGENCIA EXTENSIÓN AGRARIA	2022	0701	4193	62210		20170199	OBRAS EDIFICIOS AGENCIA EXTENSIÓN AGRARIA	260.518,42	244.700,55		244.700,55
2.4.2 - ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA	2022	0401	1611	65000		20170344	MEJORA Y REPARACION DEL DEPOSITO DE AGUA DE LOS CUARTOS, CAMINO POLO Y PLANTA	5.202,06	5.202,06		5.202,06
2.1.10 - RAMAL TF-24 CON TF-5	2022	1101	4532	60912		20170424	RAMAL TF-24 CON TF-5	4.393.298,97	4.374.970,53		4.374.970,53
2.1.10 - AMPLIACIÓN TRONCO TF-5 TRAMO AEROPUERTO - GUAMASA	2022	1101	4532	65000	9130000	20170428	AMPLIACIÓN TRONCO TF-5 TRAMO AEROPUERTO - GUAMASA	200.000,00			
2.1.10 - AMPLIACIÓN TRONCO TF-5 TRAMO AEROPUERTO - GUAMASA	2022	1101	4532	65000		20170428	AMPLIACIÓN TRONCO TF-5 TRAMO AEROPUERTO - GUAMASA	28.062,04	28.062,04		28.062,04
2.1.10 - PASARELAS ANCHIETA	2022	1101	4532	65000		20170431	PASARELAS ANCHIETA	5.981.182,84	5.981.182,84		5.981.182,84
2.9.1. - COMPENSACIÓN INVERSIONES MATADERO AVES	2022	0703	4332	62210	9130000	20170448	COMPENSACIÓN INVERSIONES MATADERO AVES	60.000,00			
2.1.11 - MTO. CENTRO DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS	2022	1101	4532	21000		20170537	MTO. CENTRO DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS	242.018,29			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.9.1 - EDIFICIOS AGROINDUSTRIALES	2022	0703	4332	74250	9130000	20170603	INVERSIONES MATADERO INSULAR DE TENERIFE	50.000,00			
2.1.17 - PLAN DE MODERNIZACIÓN (SISTEMA DE BILLETAJE)-TITSA	2022	1113	4416	74050		20170698	SIST.BILLETAJE (P. MODERNIZAC)	814.242,61			
2.1.17 - PLAN DE MODERNIZACIÓN (SISTEMA DE BILLETAJE)-TITSA	2022	1113	4416	74141	9130000	20170698	SIST.BILLETAJE (P. MODERNIZAC)	372.181,86			
2.1.2 - MEJORA RELACION VIARIA CJTO CDAD DEPORTIVA, IES Y CENTRO DE INNOVACIÓN	2022	1101	4532	60912		20170716	MEJORA RELACION VIARIA CJTO CDAD DEPORTIVA, IES Y CENTRO DE INNOVACIÓN	487.369,79	487.369,79		487.369,79
2.1.2 - ROTONDA TF-652 PK 2+150, ARONA	2022	1101	4531	60912		20170718	ROTONDA TF-652 PK 2+150, ARONA	490.198,45	490.198,45		490.198,45
2.7.1 - ADECUACIÓN PARCELA MEJORA ESPACIOS TRÁNSITO PEATONAL EN RAMBLA DE LOS MENCEYES	2022	0801	4315	65000		20170753	ADECUACIÓN PARCELA MEJORA ESPACIOS TRÁNSITO PEATONAL EN RAMBLA DE LOS MENCEYES	78.194,93	78.194,93		78.194,93
2.1.11 - SUMINISTRO AGLOMERADO EN FRÍO	2022	1101	4535	21000		20170767	SUMINISTRO AGLOMERADO EN FRÍO	16.050,00			
2.1.4 - ACOND. Y MEJORA CONEXIÓN TF-366 Y TF-373, PPKK 1+350 Y 2+400 RESPECTIVAMENTE	2022	1101	4531	60912		20170825	ACOND. Y MEJORA CONEXIÓN TF-366 Y TF-373, PPKK 1+350 Y 2+400 RESPECTIVAMENTE	7.597,00	7.597,00		7.597,00
2.1.4 - ACOND.Y MEJORA TF-152	2022	1101	4532	60912	9130000	20170858	ACOND.Y MEJORA TF-152	40.000,00			
2.1.11 - ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL STCP	2022	1101	4535	20400		20170886	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL STCP	24.579,22			
2.1.2 - MEJORA INTERSECCIÓN TF-217 CON LA TF-5 LA VICTORIA	2022	1101	4532	60912		20170997	MEJORA INTERSECCIÓN TF-217 CON LA TF-5 LA VICTORIA	390.851,78			
2.1.2 - MEJORA INTERSECCIÓN TF-217 CON LA TF-5 SANTA URSULA	2022	1101	4532	60912		20170998	MEJORA INTERSECCIÓN TF-217 CON LA TF-5 SANTA URSULA	451.420,87			
2.1.4 - ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS Y PEATONALES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4531	60912	9130000	20171073	TRAVESÍA DE ALCALÁ	710.725,08			
2.9.4 - PROYECTO MUSEÍSTICO ECOMUSEO	2022	0701	4193	62700		20171101	PROYECTO MUSEÍSTICO ECOMUSEO	1.000,00			
1.5.16 - SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	21600		20171103	SOPORTE TÉCNICO DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD DEL ECIT	21.075,44			
1.5.16 - SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22002		20171103	SOPORTE TÉCNICO DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD DEL ECIT	20.686,67			
2.9.2 - MEJ. Y PAVIM. CAMINO LOS PINOS	2022	0701	4121	65000		20171177	MEJ. Y PAVIM. CAMINO LOS PINOS	495.725,59	495.725,59		495.725,59
2.9.2 - MEJ. Y PAV. CAMINO LOMO BLANCO	2022	0701	4121	65000	9130000	20171179	MEJ. Y PAV. CAMINO LOMO BLANCO	20.000,00			
2.9.2 - MEJ. Y PAV.CAMINO LOMO LOS CEJALES	2022	0701	4121	65000	9130000	20171180	MEJ. Y PAV.CAMINO LOMO LOS CEJALES	20.000,00			
2.2.2 - INFRAESTRUCTURAS CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE CANARIAS (PROGRAMA TENERIFE INNOVA)	2022	1122	4631	75341		20180058	CONSTRUCCION DEL CIBICAN	536.250,00			
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	0604	1720	65000		20180067	CONTROL ESPECIES INTRODUCIDAS 2018-2020	140.479,47	140.479,47		140.479,47
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	0604	1720	65000	9130000	20180076	ÁREAS SERVICIO Y COMPLEJO MACIZO CENTRAL	93.000,00			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	1101	3413	62210		20180090	PARQUE INTERNACIONAL DEL MOTOR CIRCUITO TENERIFE	204.000,00	204.000,00		204.000,00
2.1.2 - INTERSECCIONES Y ENLACES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4532	60010		20180185	GLORIETA TF-28 PK 92+350 CHAYOFA	5.140,48			
2.1.2 - INTERSECCIONES Y ENLACES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4532	60912		20180185	GLORIETA TF-28 PK 92+350 CHAYOFA	322.515,82	322.515,82		322.515,82
1.5.17 - GESTIÓN Y ESTRATEGIA TIC (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22706		20180202	SOPORTE AL DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS	372.202,92			
1.5.16 - SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22706		20180218	SERVICIOS ADECUACIÓN NORMATIVA	129.021,24			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000		20180293	OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ZONA BAJA DE SAN MIGUEL DE ABONA	22.732,43	22.732,43		22.732,43
2.3.6 - ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS PATRIMONIALES ESTRATÉGICAS	2022	0131	3371	65000	9130000	20180306	REMODELACIÓN PLAZA DE LA PATRONA	918.313,70			
2.9.4 - EDIFICIOS Y PROPIEDADES EMBLEMÁTICAS DE TITULARIDAD DE LA CORPORACIÓN ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0701	4193	62210		20180527	REFORMAS CASA DEL VINO	7.850,54			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	21000		20180678	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	160.251,61			
2.1.17 - RENOVACIÓN FLOTA CONTRATO 4 (P.MODERN. 2	2022	1113	4416	44909		20180714	RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 4-II(P.MODERN. 2014-2018)	763.024,20			
2.1.3 - REHABILITACIÓN/REFUERZO DE FIRMES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4532	61912		20180837	REHAB. FIRME TF-21 PK 0+0 AL 4+700	1.464.880,39	1.464.880,39		1.464.880,39
2.1.3 - REHABILITACIÓN/REFUERZO DE FIRMES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4532	61912	9130000	20180841	REHAB. FIRME TF-13 PK 13 AL FINAL Y LA TF-16 ENTRE PK 0 Y 7	3.282.980,64			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0151	4327	68210	9130000	20180872	INVERSIONES ANTIGUO HOTEL TAORO	200.000,00			
2.1.3 - REHABILITACIÓN/REFUERZO DE FIRMES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4531	61912		20180885	REHAB.FIRME TF-620,TODA SU LONGITUD	1.228.730,59			
2.1.3 - REHABILITACIÓN/REFUERZO DE FIRMES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4532	61912		20180899	REHAB. FIRME TF-211, TODA SU LONGITUD	328.021,96	328.021,96		328.021,96
2.1.3 - REHABILITACIÓN/REFUERZO DE FIRMES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4532	61912		20180900	REHAB. FIRME TF-312, ENTRE EL PK 0 Y EL 2	328.754,37	328.754,37		328.754,37
2.1.3 - REHABILITACIÓN/REFUERZO DE FIRMES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4531	61912		20180905	REHAB. FIRME TF-565, TODA SU LONGITUD	1.178.302,65	1.178.302,65		1.178.302,65
1.5.13 - APLICACIONES Y SERVICIOS DE BACKOFFICE (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	21600		20180956	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ORACLE	1.910,70			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0151	4327	65000		20180958	PLAN SEÑALIZAC.TURÍSTICA INTELIGENTE EL SAUZAL	212.000,00	212.000,00		212.000,00
2.1.3 - REHABILITACIÓN/REFUERZO DE FIRMES (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4532	61912	9130000	20180971	ACONDIC.TF-12 PK 9+460 AL 28+670	2.712.903,31	0,00		
2.10.1 - PROYECTOS DE OBRA DE MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA ISLA	2022	0801	4333	65000		20180995	OBRA MEJORA POLIGONO INDUSTRIAL SAN ISIDRO-LA CAMPANA, EL ROSARIO	1.212.210,40	3.932,50		3.932,50
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4533	65000		20181023	MANTENIMIENTO ALUMBRADO	190.307,88	113.985,80		113.985,80
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	0701	4121	65000	9130000	20181036	MEJ. Y PAV. CMNO. LA FONSECA	20.000,00	0,00		0,00
3.2.4 - INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA ALUMNOS DE ESO	2022	1001	3261	48140		20190120	BECAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA CURSO 20/21	614.381,25			
2.3.22 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y EN LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DEL PARQUE RURAL DE ANAGA	2022	0603	1723	65000		20190133	MEJORA Y ACOND. CAMINO TOMADERO TRAMO B	106.996,33	106.996,33		106.996,33
2.3.22 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y EN LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DEL PARQUE RURAL DE ANAGA	2022	0603	1723	65000		20190146	MEJORA DE LA CARRETERA DE ACCESO A CHINAMADA	880.900,39	873.094,14		873.094,14
2.9.3 - REGADÍOS	2022	0701	4121	60912	9130000	20190201	CONDUCCIÓN UNIÓN BALSAS LA FLORIDA, LA TABONA Y BUEN PASO	25.000,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
1.5.14 - SERVICIOS BASADOS EN LA LOCALIZACIÓN (SIG)	2022	0233	1513	21600		20190288	LICENCIAS ESRI 2019	18.280,95			
1.3.1 - ANILLO INSULAR DE TELECOMUNICACIONES (AITT)	2022	1122	4632	65000		20190297	FASE III ANILLO INSULAR DE FIBRA OPTICA	600.000,00	600.000,00		600.000,00
2.9.7 - RED DE ESTACIONES AGROMETEOROLÓGICAS	2022	0702	4143	62350	9130000	20190300	ESTACIONES AGROMETEOROLOGICAS	15.000,00			
2.3.6 - ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS PATRIMONIALES ESTRATÉGICAS	2022	1101	3413	62210	9130000	20190351	EJECUCION PROYECTO ACCESO NORTE: FASE I (CIRCUITO DEL MOTOR)	390.000,00			
2.1.10 - ACONDICIONAMIENTOS Y VARIANTES (MEJORAS EN CARRETERAS REGIONALES)	2022	1101	4532	65000	9130000	20190433	REHABILITACIÓN FIRME TF-5 FASE 3	259.113,45			
2.1.10 - ACONDICIONAMIENTOS Y VARIANTES (MEJORAS EN CARRETERAS REGIONALES)	2022	1101	4532	65000		20190433	REHABILITACIÓN FIRME TF-5 FASE 3	2.798.579,50	1.517.245,69		1.517.245,69
2.1.10 - ACONDICIONAMIENTOS Y VARIANTES (MEJORAS EN CARRETERAS REGIONALES)	2022	1101	4532	65000	9130000	20190434	REHABILITACIÓN FIRME TF-1 FASE 3	917.206,26			
2.1.10 - ACONDICIONAMIENTOS Y VARIANTES (MEJORAS EN CARRETERAS REGIONALES)	2022	1101	4532	65000		20190434	REHABILITACIÓN FIRME TF-1 FASE 3	7.521.623,60	7.521.623,60		7.521.623,60
2.1.17 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE TRANSPORTE, DE FOMENTO DEL INTERCAMBIO MODAL Y SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE	2022	1113	4416	44909		20190461	RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 5(P.MODERN 2014-2018)	901.066,32			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	21600		20190592	MNTO. PLATAFORMA SEGURIDAD PERIMETRAL	29.647,13			
2.9.5 - EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0705	4191	62314	9130000	20190616	MAQUINARIA CASA LA MIEL	15.000,00			
2.9.5 - EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0702	4192	62314	9130000	20190617	MAQUINARIA CCBAT	15.000,00			
2.9.5 - EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0702	4144	62350	9130000	20190622	SENSORES FDE,DATA LOGGER,CAUDALÍMETROS	18.410,00			
2.9.5 - EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0702	4144	62315		20190625	INSTALACIONES RIEGO	1.000,00			
2.9.5 - EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0705	4198	62314	9130000	20190629	EQUIPAMIENTO LAB.INSULAR DE VINOS	20.000,00			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	72390		20190638	CONVENIO LITORAL VALLESECO	911.721,34			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4533	62400	9130000	20190714	ADQ. FURGONES DE DOBLE CABINA CON CAJA ABIERTA	202.229,68			
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	0701	4121	65000	9130000	20190763	MEJ. Y PAV. PISTA ACCESO EMBALSE AGUAMANSA	6.500,00			
1.5.16 - SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	21600		20190765	SUMINISTRO Y MTNMTO. LICENCIAS COPIAS DE SEGURIDAD DEL ECIT	1.900,85			
2.7.1 - OBRAS EN LAS ZCA IDENTIFICADAS EN EL PLAN DIRECTOR INSULAR DE ZCA DE TENERIFE	2022	0801	4315	65000		20190781	TERMINACIÓN CALLE LA ALHONDIGA	19.462,34			
2.7.1 - OBRAS EN LAS ZCA IDENTIFICADAS EN EL PLAN DIRECTOR INSULAR DE ZCA DE TENERIFE	2022	0801	4315	65000		20190782	AVDA.MARÍTIMA TRAMO PLAYA-LA ARENA-C/LA SIRENA	79.220,21			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1002	3371	22706		20190834	ESPABILÉ 2020-2021	13.080,75			
2.3.21 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y EN LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DEL PARQUE RURAL DE TENO	2022	0603	1723	65000		20190842	MANTENIMIENTO SENDEROS, INFRAESTRUCTURAS Y PISTAS PR DE TENO	170.000,00			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22706		20190856	MANTENIMIENTO DEL CEPH	14.826,08			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	21600		20190869	SOPORTE EQUIPAMIENTO HPE	35.384,90			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	22609		20200006	PIALTE (PROGRAMA ANIMACIÓN A LA LECTURA) 2020-2021	256.189,25			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	22706		20200009	PROGRAMAS EDUCATIVOS 2020	34.507,50			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	22706		20200013	HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS DE LA ISLA DE TENERIFE	50.504,00			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1002	3343	22606		20200041	PROGRAMAS EDUCATIVOS 2019	67.333,60			
1.3.3 - RED DE AUTO PRESTACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE	2022	1122	4632	62600		20200059	RED DE AUTOPRESTACION DEL ECIT	1.203.489,15			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000		20200096	PROYECTO DE PLAYA EN LAS CALETILLAS, CANDELARIA	33.869,78			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0151	4327	65000		20200098	PROY. CALLE NOELIA AFONSO, ARONA	38.303,31			
2.3.21 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y EN LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DEL PARQUE RURAL DE TENO	2022	0603	1723	65000		20200148	OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA	617.584,29			
2.3.22 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y EN LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DEL PARQUE RURAL DE ANAGA	2022	0603	1723	65000		20200149	MTO. SENDEROS Y MEJORA PISTAS PR ANAGA	498.981,24			
2.9.5 - EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0701	4193	62210	9130000	20200158	CUARTO DE APEROS FINCA HOYA GRANDE	252.209,47			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	21300		20200209	CONTRATO UNIFICADO DE TELECOMUNICACIONES	48.832,16			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	21600		20200209	CONTRATO UNIFICADO DE TELECOMUNICACIONES	95.812,74			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22200		20200209	CONTRATO UNIFICADO DE TELECOMUNICACIONES	1.100.189,29			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22203		20200209	CONTRATO UNIFICADO DE TELECOMUNICACIONES	39.662,34			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	62314		20200215	CONTRATO UNIFICADO DE TELECOMUNICACIONES_INVERSIÓN	11.713,24			
1.5.13 - APLICACIONES Y SERVICIOS DE BACKOFFICE (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22706		20200217	PORTAFIRMAS Y APLICACIONES MHAP (SOLUCIONES DEL ESTADO)	42.372,00			
2.4.2 - ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA	2022	0401	1611	65000	7625000	20200223	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITOS Y CANALIZACIONES DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAFO	27.309,86			
2.4.2 - ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA	2022	0401	1611	65000	9130000	20200223	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITOS Y CANALIZACIONES DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAFO	245.788,70			
2.4.2 - ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA	2022	0401	1611	65000		20200223	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITOS Y CANALIZACIONES DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAFO	105.300,00			
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	0604	1720	65000		20200240	CONSERVACIÓN Y MEJORA ECOSISTEMAS DE CUMBRE	225.086,92			
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	0701	4121	76240		20200252	SUBV. 2020 OBRAS CMNOS. RURALES CARÁCTER AGRÍCOLA	18.600,00			
2.9.5 - EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0705	4104	62400	9130000	20200286	ADQUISICION VEHICULOS VALORIZACION	105.000,00			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000	7625000	20200295	INFRAESTTRUCTURA URBANA DE ALCANTARILLADO ENTRE C/CUESTA PERERA Y CARRETERA VIEJA	10.350,00			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000	9130000	20200295	INFRAESTTRUCTURA URBANA DE ALCANTARILLADO ENTRE C/CUESTA PERERA Y CARRETERA VIEJA	93.150,00			
2.4.2 - ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA	2022	0401	1611	65000	7625000	20200298	MEJORA Y REPARACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE LOS CUARTOS, CAMINO POLO Y LA PLANTA	54.000,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.4.2 - ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA	2022	0401	1611	65000		20200298	MEJORA Y REPARACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE LOS CUARTOS, CAMINO POLO Y LA PLANTA	272.400,00			
2.1.14 - CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES (MEJORA DEL PAISAJE ASOCIADO A LA CARRETERA)	2022	1102	4533	61912		20200317	CONSERVACIÓN ZONAS VERDES ÁREA METROPOLITANA	408.321,49			
2.4.2 - ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA	2022	0401	1611	65000		20200515	REDAC. Y DIREC. ACOND. DEPÓSITOS MUNICIPALES Y REDES ABASTECIMIENTO FASNIA	24.984,50			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000		20200516	REDAC. Y DIREC. MEJORA RED SANEAMIENTO Y COLECTORES DE TEGUESTE	26.348,75			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000	9130000	20200525	COLECTORES SMTO.Y ABASTEC. ZONA CANDELARIA HASTA FUTURA EBAR Nº 4-ICOD ESTE	106.000,00			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000		20200525	COLECTORES SMTO.Y ABASTEC. ZONA CANDELARIA HASTA FUTURA EBAR Nº 4-ICOD ESTE	29.425,00			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000		20200539	RED SANEAMIENTO INTERIOR CASCO URBANO DE LA GUANCHA	28.604,34			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000		20200540	SANEAMIENTO, PLUVIALES Y AGUA DE ABASTO Bº DEL CARMEN Y Z. NORTE", ARAFO	26.236,89			
2.1.14 - CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES (MEJORA DEL PAISAJE ASOCIADO A LA CARRETERA)	2022	1102	4533	65000		20200546	ZONA NORTE-CONSERVACIÓN, MEJORA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES ADYACENTES A LA RED VIARIA INSULAR	984.537,09			
2.1.14 - CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES (MEJORA DEL PAISAJE ASOCIADO A LA CARRETERA)	2022	1102	4533	65000		20200547	ZONA SUR-CONSERVACIÓN, MEJORA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES ADYACENTES A LA RED VIARIA INSULAR	1.314.515,23			
2.3.21 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y EN LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DEL PARQUE RURAL DE TENO	2022	0603	1723	65000		20200550	REPARACIÓN EMBARCADERO PLAYA MASCA	1.716.638,94			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN									0,00		
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000	7625000	20200552	RED SANEAM.Y PLUVIALES Bº LA HOYA Y O.PTOS. GUIMAR	12.280,00			
2.1.18 - PLAN DE PARADAS DE GUAGUA	2022	0401	1602	65000	9130000	20200552	RED SANEAM.Y PLUVIALES Bº LA HOYA Y O.PTOS. GUIMAR	49.120,00			
2.1.18 - PLAN DE PARADAS DE GUAGUA	2022	1113	4421	65000		20200567	MEJORA ACCESOS PARADAS DE GUAGUAS EN LA TF-5, PK 29,500, LA QUINTA, SANTA ÚRSULA	115.082,86			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	1113	4421	65000		20200568	MEJORA ACCESIBILIDAD PARADAS DE GUAGUAS EN LA TF-5, PK 46.600, SAN JUAN DE LA RAMBLA	40.508,77			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000		20200644	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ZONA BAJA S.MIGUEL	956.380,66			
2.4.2 - ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA	2022	0401	1602	65000		20200648	REDAC.Y DIREC.COLECTOR GRAL.LA ESPERANZA-LLANO DEL MORO	23.329,69			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	0401	1611	65000		20200649	REDAC.Y DIREC. MEJ.OBRAS INFRAEST.ABASTECIMIENTO EL TANQUE	29.466,03			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	21000		20200654	SUMINISTRO, POR LOTES, DE DIVERSO MATERIAL CONSUMIBLE PARA LA EXPLOTACIÓN ORDINARIA (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE LAS CARRETEAS	47.716,10			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	21200		20200654	SUMINISTRO, POR LOTES, DE DIVERSO MATERIAL CONSUMIBLE PARA LA EXPLOTACIÓN ORDINARIA (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE LAS CARRETEAS	4.815,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22102		20200654	SUMINISTRO, POR LOTES, DE DIVERSO MATERIAL CONSUMIBLE PARA LA EXPLOTACIÓN ORDINARIA (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE LAS CARRETEAS	5.350,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22109		20200654	SUMINISTRO, POR LOTES, DE DIVERSO MATERIAL CONSUMIBLE PARA LA EXPLOTACIÓN ORDINARIA (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE LAS CARRETEAS	2.781,00			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	1101	4535	22110		20200654	SUMINISTRO, POR LOTES, DE DIVERSO MATERIAL CONSUMIBLE PARA LA EXPLOTACIÓN ORDINARIA (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE LAS CARRETEAS	6.740,50			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000	7625000	20200666	ACTUAC.RED INTERIOR S.ISIDRO Y SUSTITUC.COLECTOR Pº MARÍTIMO EL MÉDANO	6.000,00			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0401	1602	65000	9130000	20200666	ACTUAC.RED INTERIOR S.ISIDRO Y SUSTITUC.COLECTOR Pº MARÍTIMO EL MÉDANO	24.000,00			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0151	4327	65000		20200682	EJECUCIÓN DE NUEVA VÍA CICLABE Y PEATONAL EN LA TF-643 ENTRE EL MÉDANO Y LOS ABRIGOS	40.000,00			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	62315	9130000	20200705	INFRAESTRUCT.PARA MEJ. SALA 101 CTRO.PROCESAM.DATOS D-ALIX	142.781,42			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	0231	9261	21600		20200723	PASARELA DE PAGO PRESENCIAL Y PASARELA DE PAGO ON LINE	2.568,00			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	22706		20210009	PROYECTOS EDUCATIVOS 2021	355.668,00	100.000,00	100.000,00	
1.5.17 - GESTIÓN Y ESTRATEGIA TIC (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	1002	3372	22706		20210009	PROYECTOS EDUCATIVOS 2021	159.770,36			
2.3.6 - ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS PATRIMONIALES ESTRATÉGICAS	2022	0231	9261	22706		20210088	SERVICIOS CSU-ATIC DEL ECIT	2.553.792,79			
2.3.6 - ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS PATRIMONIALES ESTRATÉGICAS	2022	0131	4592	65000	9130000	20210132	PARQUE LAS MESAS	50.000,00			
1.5.17 - GESTIÓN Y ESTRATEGIA TIC (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0131	4592	65000		20210132	PARQUE LAS MESAS	941.650,84			
1.5.7 - SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX	2022	0234	9263	22706		20210147	SERVICIO DE OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN	650,56			
1.5.14 - SERVICIOS BASADOS EN LA LOCALIZACIÓN (SIG)	2022	0234	9221	76240		20210150	P21.6.B_CESIÓN DE ELECTRÓNICA DE RED PARA CONEXIÓN RTC-ALIX	40.000,00			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0233	1513	22002		20210151	CONVENIO GRAFCAN 2021-2024	99.194,15			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000		20210158	ADECUACIÓN FRENTE COSTERO ROQUES DE FASNIA	1.281.014,75	1.222.164,75		1.222.164,75
2.3.19 - PLAN DE ÁREAS RECREATIVAS	2022	0602	1722	61010		20210279	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	37.000,00			
2.3.16 - PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL MEDIO NATURAL Y OTRAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD DE LA CORPORACIÓN	2022	0602	1722	63210		20210288	ASEOS ZONA RECREATIVA Y DE ACAMPADA DE CHÍO	203.098,32			
2.3.16 - PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL MEDIO NATURAL Y OTRAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD DE LA CORPORACIÓN	2022	0602	1722	61010		20210289	MEJORA PARKING Y ACCESO AUTOCARAVANAS ZONA RECREATIVA DE CHÍO	137.111,66			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.3.22 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y EN LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DEL PARQUE RURAL DE ANAGA	2022	0603	1723	65000		20210293	APERTURA DE PISTA AGRÍCOLA EL BATÁN DE ARRIBA	991.273,38			
2.9.1 - EDIFICIOS AGROINDUSTRIALES	2022	0701	4193	63210	9130000	20210296	REHAB.EDIFICIO NAVES BENIJOS	45.000,00			
2.9.4 - EDIFICIOS Y PROPIEDADES EMBLEMÁTICAS DE TITULARIDAD DE LA CORPORACIÓN ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0701	4193	63210	9130000	20210304	REF.INSTALAC.ELÉCTRICA CASA DEL VINO	10.000,00			
2.7.1 - OBRAS EN LAS ZCA IDENTIFICADAS EN EL PLAN DIRECTOR INSULAR DE ZCA DE TENERIFE	2022	0801	4315	65000		20210325	ZCA- REDACCIÓN PLANES DIRECTORES	161.136,66			
2.3.6 - ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS PATRIMONIALES ESTRATÉGICAS	2022	1101	3413	62210	9130000	20210352	ACCESO NORTE OBRAS CIRCUITO FASE II	523.024,12			
1.5.16 - SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22002		20210366	HERRAMIENTA DOBLE FACTOR	56.999,97			
1.5.16 - SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22706		20210366	HERRAMIENTA DOBLE FACTOR	10.700,00			
1.5.14 - SERVICIOS BASADOS EN LA LOCALIZACIÓN (SIG)	2022	0233	1513	22716		20210372	3ª FASE DEL MAPA DE ACCESIBILIDAD	71.268,75			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22002		20210373	LICENCIAS JIRA Y OTROS PRODUCTOS	184.040,00			
1.5.7 - SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX	2022	0234	9221	22002		20210383	PILOTO VIRTUALIZACIÓN SERVIDORES Y ESCRITORIOS AYUNTAMIENTOS	147.373,49			
1.5.9 - SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL	2022	0234	9221	22706		20210384	APOYO EN MODERNIZACIÓN: ARCHIVO ELECTRÓNICO, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS	4.875,84			
1.5.17 - GESTIÓN Y ESTRATEGIA TIC (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0234	9263	45390		20210386	LABORATORIO DE INNOVACIÓN PÚBLICA	136.000,00	29.374,37	29.374,37	
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	62600	9130000	20210390	EQUIPOS/PORTÁTILES PARA USUARIOS	427.227,39			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	62600		20210390	EQUIPOS/PORTÁTILES PARA USUARIOS	872,61			
1.5.7 - SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX	2022	0234	9221	62600	9130000	20210391	PILOTO VIRTUALIZACIÓN SERVIDORES Y ESCRITORIO AYUNTAMIENTOS	165.088,37			
2.3.4 - ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DISTRIBUIDAS EN LOS 31 MUNICIPIOS, RELACIONADOS CON ESPACIOS PÚBLCIOS CON POTENCIAL TURÍSTICO	2022	0401	4592	65000	7625000	20210414	INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS CASCOS HISTÓRICOS	225.009,83			
2.3.4 - ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DISTRIBUIDAS EN LOS 31 MUNICIPIOS, RELACIONADOS CON ESPACIOS PÚBLCIOS CON POTENCIAL TURÍSTICO	2022	0401	4592	65000		20210414	INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS CASCOS HISTÓRICOS	1.200.000,00			
2.1.5 - ACONDICIONAMIENTOS (CARRETERAS INSULARES)	2022	1101	4532	60912	9130000	20210417	AMPLIACIÓN PUENTE S.BENITO,LOS REALEJOS	50.000,00			
2.1.10 - ACONDICIONAMIENTOS Y VARIANTES (MEJORAS EN CARRETERAS REGIONALES)	2022	1101	4532	65000	9130000	20210419	TÚNEL TF-42 (LA VETITA)	100.000,00			
2.3.1 - PLAN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2022	1141	3341	76240		20210423	REF. Y MEJ.AUDITORIO TEOBALDO POWER, LA OROTAVA	600.000,00			
2.5.1 - PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE. CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESAS	2022	1122	4632	44935		20210436	FTO.GENERACIÓN EMPLEO ALTO VALOR TECNOLÓGICO EN TFE (CEDEI)	880.000,00	880.000,00	880.000,00	
2.5.1 - PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE. CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESAS	2022	1122	4632	74146		20210437	FTO.GENERACIÓN EMPLEO ALTO VALOR TECNOLÓGICO EN TFE (CEDEI)	45.000,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	21000		20210455	SUMINISTRO DE CEMENTO, ÁRIDOS Y PIEDRAS PARA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS EXPLOTADAS POR EL ECIT	74.160,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	21000		20210456	SUMINISTRO DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN Y MEZCLAS BITUMINOSAS PARA LA CONSERVACIÓN DEDETERMINADAS CARRETERAS EXPLOTADAS POR EL ECIT	103.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	21000		20210457	SUMINISTRO, POR LOTES, DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN Y MATERIAL ESPECÍFICO DE SEGUIDAD EN OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS EXPLOTADAS POR EL ECIT	144.450,00			
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	0604	1720	65000	9130000	20210538	PLACAS FOTOVOLTAICAS CTRO.VISITANTES CAÑADA BLANCA	120.155,91			
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	0604	1720	65000		20210538	PLACAS FOTOVOLTAICAS CTRO.VISITANTES CAÑADA BLANCA	18.290,82			
2.9.3 - REGADÍOS	2022	0701	4121	60912	9130000	20210577	RED DE DISTRIBUCIÓN DE VALLE GUERRA, 2ª SEPARATA	35.349,73			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0401	1602	65000	9130000	20210585	MODIF.SOLUCIÓN PTOS.NEGROS RED SNMTO.Y PLUVIALES LA LAGUNA	100.000,00			
2.1.8 - ACTUACIONES EN CARRETERAS DE ÁMBITO INSULAR	2022	1101	4531	60912		20210625	SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CONSTRUC.Y SS.CONSERVACIÓN CARRETERAS	172.213,55			
2.1.14 - CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES (MEJORA DEL PAISAJE ASOCIADO A LA CARRETERA)	2022	1102	4533	65000		20210628	ZONA OESTE-CONSERVACIÓN, MEJORA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES ADYACENTES A LA RED VIARIA INSULAR	637.938,67			
1.5.10 - SOPORTE A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2022	0234	9221	22716		20210659	ACCESIBILIDAD WEB Y APLICACIONES MOVILES CIT, SPI Y AYTOS.	25.000,00			
3.2.3 - BECAS PARA GRADO, POSGRADO Y ERASMUS EN EL EXTRANJERO	2022	1001	3261	48140		20210660	BECAS DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS CURSO 2021/2022	160.000,00			
3.2.4 - INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA ALUMNOS DE ESO	2022	1001	3261	48140		20210661	BECAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA ALUMNOS DE LA ESO, CONVOCATORIA 2021-2022	1.895.937,50	1.000.000,00	1.000.000,00	
3.2.3 - BECAS PARA GRADO, POSGRADO Y ERASMUS EN EL EXTRANJERO	2022	1001	3261	48140		20210662	BECAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2021/2022	4.287.702,24	2.000.000,00	2.000.000,00	
3.2.3 - BECAS PARA GRADO, POSGRADO Y ERASMUS EN EL EXTRANJERO	2022	1001	3261	48140		20210663	BECAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, CURSO 2021/2022	2.264.738,31			
3.2.2 - PROYECTO DE MOVILIDAD DE ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	2022	1001	3261	48140		20210664	BECAS DE MOVILIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2021/2022	196.000,00	100.000,00	100.000,00	
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4532	21000		20210689	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS	990.758,16	990.758,16	990.758,16	
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4532	22706		20210689	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS	73.000,00			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000		20210700	PASARELA PEATONAL EN EL SENDERO DE RIBERA DEL MAR, LAS RAMBLAS	3.135,70			
2.1.8 - ACTUACIONES EN CARRETERAS DE ÁMBITO INSULAR	2022	1101	4531	60912		20210719	SERVICIO MENOR DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES EN CARRETERAS	7.981,96			
2.1.2 - MEJORA INTERSECCIÓN TF-217 CON LA TF-5 SANTA URSULA	2022	1101	4532	60912	7625076	20210735	MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA TF-217 CON LA TF-5 - SANTA ÚRSULA	145.798,14			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22002		20210736	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ORACLE	42.800,00			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0151	4327	65000		20210749	REDACC. PROY PLAZA ESPAÑA DE ADEJE	15.000,00			
1.3.1 - ANILLO INSULAR DE TELECOMUNICACIONES (AITT)	2022	1122	4632	65000	9130000	20210759	ACTUACIONES SOBRE EL ANILLO INSULAR DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE Y RED DE AUTOPRESTACIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE	29.900,00			
2.3.14 - ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS PATRIMONIALES DE LA CORPORACIÓN DE VALOR CULTURAL	2022	0141	3362	63210	9130000	20210780	REHABILITACIÓN DE LA "CASA DE LOS SOLER"	90.803,59			
1.5.16 - SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22002		20210834	SUMINISTRO DE LICENCIA DE LA SOLUCIÓN ESPECIALIZADA DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB (WAF)	47.080,00			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22002		20210840	SUMINISTRO DE 4 SERVIDORES HPE SIMPLIVIVITY 380 GEN 10 O EQUIVALENTES, 300 THINCLIENTS O EQUIPO LIGERO Y 4 LICENCIAS VMWARE NSX PARA VDI	42.800,00			
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	1122	4632	45390		20210843	PROYECTO AGUSTIN DE BETHENCOURT (ULL)	932.054,15			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	22609		20220005	PROYECTOS EDUCATIVOS 2022	130.000,00	100.000,00	100.000,00	
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	22706		20220005	PROYECTOS EDUCATIVOS 2022	247.291,10	200.000,00	200.000,00	
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	22609		20220006	PIALTE : PROGRAMA DE ANIMIACIÓN A LA LECTURA 2022-2023	120.000,00	120.000,00	120.000,00	
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	22706		20220007	HUERTOS ESCOLATES ECOLÓGICOS	78.000,00			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	22706		20220008	PROYECTO QUÉDATE 2022-2023	84.000,00			
3.2.3 - BECAS PARA GRADO, POSGRADO Y ERASMUS EN EL EXTRANJERO	2022	1001	3261	48140		20220009	BECA OLGA NAVARRO ARRIBAS 2022	18.000,00			
3.2.4 - INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA ALUMNOS DE ESO	2022	1001	3261	48140		20220010	BECA AYUDA ECONÓMICA PARA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	44907		20220012	APORTACIÓN PARA PROYECTOS EDUCATIVOS 2022	280.140,00			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3272	44981		20220013	APORTACIÓN A TEA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS EN CENTROS ESCOLARES	108.999,00	108.999,00	108.999,00	
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	1001	3273	42111		20220014	SUB. NOM CSIC-IPNA 2022	10.000,00			
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	1001	3273	42111		20220015	SUB. NOM UIMP	20.000,00			
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	1001	3273	45390		20220016	APORTACIÓN CONSORCIO UNED 2022	70.000,00			
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	1001	3273	45390		20220017	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A LA ULL 2022	206.000,00			
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	1001	3273	48250		20220018	SUB NOM A FGULL PARA PROYECTOS EDUCATIVOS 2022(+)	470.000,00			
3.2.7 - INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA EL ALUMNADO DE FP EN FORMACIÓN DUAL	2022	1001	3273	48250		20220019	SUBVENCION NOMINATIVA FEDA	112.000,00	100.000,00	100.000,00	
3.2.3 - BECAS PARA GRADO, POSGRADO Y ERASMUS EN EL EXTRANJERO	2022	1001	3273	48140		20220020	SUB. ULL ALUMNADO ESPECIALES DIF. ECONOM	100.000,00			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1001	3274	48940		20220022	SUB. NOM. RADIO ECCA	59.900,00			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1002	3343	22606		20220024	LICITACIÓN MERKARTE 2022-2023	36.000,00			
3.3.1 - ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO INSULAR	2022	1002	3371	22706		20220025	LIC PROYECTO ESPABILE 2022-2023	78.217,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	20300		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	5.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	20400		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	20.000,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	21000		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	163.586,69			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22101		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	65.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22104		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	5.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22107		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	1.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22108		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	1.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22112		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	1.500,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22199		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	10.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22300		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	5.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22699		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	20.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4535	22706		20220030	GASTOS CONSERVACIÓN CARRETERAS 2022	30.000,00			
2.6.2 - REFORMA Y MEJORA DE VIVIENDAS OCUPADAS POR PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS	2022	0402	1522	76240		20220031	PROGRAMA INSULAR DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2022	1.000.463,29			
2.4.1 - ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DISTRIBUIDAS EN LOS 31 MUNICIPIOS, RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	2022	0401	1602	65000	9130000	20220032	OBRAS SANEMIENTO PLAN COOPERACIÓN MUNICIPAL	169.492,52			
3.3.5 - PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	2022	0802	2412	45390		20220048	PROGRAMA +45	34.200,00			
3.5.6 - PROYECTOS PARA COLECTIVOS DE PERSONAS CON TITULACIÓN	2022	0802	2412	45390		20220049	PICE 2022	89.000,00			
3.3.5 - PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	2022	0802	2412	48250		20220050	ECCA TENERIFE IMPULSA 2022	180.000,00			
3.3.5 - PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	2022	0802	2412	48202		20220051	BARRIOS POR EL EMPLEO 2022	3.900.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
3.1.2 - ESTAMOS CON ELLAS: FOMENTO DEL ACCESO DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL	2022	0802	2412	48202		20220052	FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES 2022	700.000,00	700.000,00	700.000,00	
3.5.6 - PROYECTOS PARA COLECTIVOS DE PERSONAS CON TITULACIÓN	2022	0811	4391	48202		20220053	BECAS ÁFRICA 2022	300.000,00			
3.1.1 - PLAN DE EMPLEO CABILDO DE TENERIFE	2022	0802	2412	48202		20220055	CABILDO EMPLEA 2022	150.000,00	150.000,00	150.000,00	
3.5.6 - PROYECTOS PARA COLECTIVOS DE PERSONAS CON TITULACIÓN	2022	0802	2412	48202		20220056	IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO 2022	150.000,00	150.000,00	150.000,00	
3.5.5 - PROCESOS PRODUCTIVOS VINCULADOS A LAS ARTES (CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS)	2022	1141	3342	44907		20220060	DESARROLLO ACTIVIDADES Y SERVICIOS CULTURALES	3.981.830,67	1.978.223,84	1.978.223,84	
3.2.3 - BECAS PARA GRADO, POSGRADO Y ERASMUS EN EL EXTRANJERO	2022	1001	3261	48140		20220069	BECA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO	200.000,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
3.1.4 - PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN PARA COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN	2022	0802	2412	46240		20220072	AYUNTAMIENTOS 2022	680.000,00	600.000,00	600.000,00	
2.9.4 - EDIFICIOS Y PROPIEDADES EMBLEMÁTICAS DE TITULARIDAD DE LA CORPORACIÓN ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0701	4193	62110		20220084	REDACCIÓN PROYECTO FINCA PRESAS DEL CAMPO	5.000,00			
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	1122	4632	42121		20220095	CSIC PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	350.000,00	350.000,00	350.000,00	
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	1122	4632	42390		20220096	PLAN DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO IAC	850.000,00			
3.5.3 - ACCIONES Y PROYECTOS FORMATIVOS INNOVADORES EN CENTROS EDUCATIVOS	2022	1122	4632	42390		20220097	PROYECTO COSMOLAB IAC	49.271,00	40.000,00	40.000,00	
2.5.1 - PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE. CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESAS	2022	1122	4633	44935		20220099	SUMINISTROS Y SERVICIOS ASOCIADOS A CADA UNO DE LOS ESPACIOS DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.	830.314,11			
3.5.1 - PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN SECTORES DE ALTA TECNOLOGÍA	2022	1122	4632	44935		20220103	PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION	560.000,00			
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	1122	4632	45390		20220104	PROYECTO AGUSTIN DE BETHENCOURT (ULL)				
3.5.6 - PROYECTOS PARA COLECTIVOS DE PERSONAS CON TITULACIÓN	2022	1122	4632	45390		20220105	PROYECTO SEGAI (ULL)	158.500,00			
3.5.6 - PROYECTOS PARA COLECTIVOS DE PERSONAS CON TITULACIÓN	2022	0802	2412	48250		20220106	CAPACITA ULL 2022	250.000,00	250.000,00	250.000,00	
2.1.6 - SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN (CARRETERAS INSULARES)	2022	0802	2412	48940		20220106	CAPACITA ULL 2022	150.000,00			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	1101	4531	61912	9130000	20220112	REFORMA INSTALACIÓN ALUMBRADO TF-11	295.410,41			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000		20220114	ACOND.PLAYA EL ARENAL LA LAGUNA	20.000,00			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000		20220115	PROY. CONSTRUCT. LAS GAVIOTAS SANTA CRUZ	20.000,00			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000		20220116	ADECUAC. ROQUE DE LAS BODEGAS SANTA CRUZ	25.000,00			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000	9130000	20220117	REDACC. PROY.PASEO LITORAL EL MEDANO	30.000,00			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000		20220118	RECUP. ESCOLLERA LAS ERAS FASNIA	323.014,30			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000	7625002	20220119	MEJORA AVDA. EL EMIGRANTE FASE II GUIA DE ISORA	115.920,58			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000		20220119	MEJORA AVDA. EL EMIGRANTE FASE II GUIA DE ISORA	579.602,88			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000		20220120	DF AVDA EL EMIGRANTE FASE II	25.000,00			
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0151	4326	65000	9130000	20220121	EMBARCADERO DE TENO BUENAVISTA	20.000,00			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0151	4326	65000	9130000	20220122	SENDERO CAMINO COSTA LOS CRISTIANOS EL PALMAR LAS GALLETAS	122.053,00			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0151	4327	65000	7625071	20220136	OFICINA INFORMACIÓN TURISTICA MÉDANO	128.000,00			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0151	4327	65000	9130000	20220136	OFICINA INFORMACIÓN TURISTICA MÉDANO	256.000,00			
1.2.2 - SISTEMA DE REDUCCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (SENSORIZACIÓN DE MONTES)	2022	0151	4327	65000	9130000	20220141	OFICINA INFO TURISTICA VILAFLOR	60.000,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	1122	4632	60912		20220142	TENERIFE SMART ISLAND VERSIÓN PREDINFOR	1.000,00			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0151	4327	65000		20220143	DF SEÑALETICA ISLA BAJA	25.000,00			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0151	4327	65000	9130000	20220144	AVISTAMIENTO DE AVES	25.000,00			
1.5.13 - APLICACIONES Y SERVICIOS DE BACKOFFICE (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0151	4327	65000		20220147	PROY. SENDERO ACCESIBLE PARQUE TEIDE	25.000,00			
1.5.17 - GESTIÓN Y ESTRATEGIA TIC (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22706		20220155	SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE EADMIN AL SPI(INCLUYE PORTALES DE TRANSPARENCIA)	77.247,62			
1.5.9 - SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL									0,00		
1.5.9 - SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL									0,00		
1.5.9 - SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL											
1.5.7 - SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX	2022	0234	9263	22706		20220160	SERVICIO DE OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS PM	150.000,00			
1.5.7 - SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX	2022	0234	9221	22706		20220161	P20.7 APOYO A LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE TELETRABAJO	50.000,00			
1.5.8 - SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL	2022	0234	9221	22706		20220162	21.4A. ESTUDIO UNIFICACIÓN MODELO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS	25.000,00			
1.5.8 - SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL	2022	0234	9221	22706		20220163	P21.4B. ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y ESTUDIO SOBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO	30.000,00			
1.5.9 - SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL	2022	0234	9221	22706		20220164	P22.1B. ALOJAMIENTO DE PORTALES WEB.	20.000,00			
1.5.7 - SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX	2022	0234	9221	22706		20220165	P22.1C. ALOJAMIENTO DE PORTALES DE TRANSPARENCIA.	10.000,00			
1.5.9 - SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL	2022	0234	9221	46240		20220166	P22.2A. FINANCIACIÓN DE SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.	375.000,00	375.000,00	375.000,00	
2.3.9 - ACTUACIONES EN EL LITORAL	2022	0234	9221	22706		20220167	P22.4. APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD.	10.000,00			
2.3.10 - INVERSIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CREACIÓN O DINAMIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO TURÍSTICO	2022	0234	9221	48940		20220168	P22.5.B FORMACIÓN: SUBVENCIÓN A REDELTIC	10.000,00			
2.3.12 - SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PRIVADAS PARA LA RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DE VALOR CULTURAL	2022	0234	9221	76240		20220169	P22.6A. FINANCIACIÓN DEL RAMAL DE ACCESO A LA RED DE AUTOPRESTACIÓN.	5.000,00			
2.3.14 - ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS PATRIMONIALES DE LA CORPORACIÓN DE VALOR CULTURAL	2022	0234	9221	22706		20220170	P22.9. APOYO EN LA PUBLICACIÓN Y/O FEDERACIÓN DE DATOS ABIERTOS	10.000,00			
2.4.2 - ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA	2022	0151	4326	65000	9130000	20220182	BALIZAMIENTO DE RADAZUL	175.500,00			
2.4.3 - SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	2022	0151	4327	65000		20220183	SEÑALIZACION ISLA BAJA	183.900,00			
2.1.18 - PLAN DE PARADAS DE GUAGUA	2022	0141	3363	78040		20220184	SUBV RECUPERACIÓN Y MEJORA PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	400.000,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.1.18 - PLAN DE PARADAS DE GUAGUA											
2.1.17 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE TRANSPORTE, DE FOMENTO DEL INTERCAMBIO MODAL Y SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE	2022	0141	3362	63210	9130000	20220191	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE DE INTERÉS PATRIMONIAL	119.196,41			
2.3.19 - PLAN DE ÁREAS RECREATIVAS	2022	0521	4521	71500	9130000	20220192	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	12.532.144,41			
2.3.19 - PLAN DE ÁREAS RECREATIVAS	2022	0521	4521	71500	9130000	20220193	A4-CIA AUXILIOS OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	300.000,00			
2.3.19 - PLAN DE ÁREAS RECREATIVAS	2022	1113	4421	65000	9130000	20220207	PLAN DE PARADAS	122.575,38			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1113	4421	60912	9130000	20220208	PLAN DE PARADAS	46,58			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1113	4421	65000	9130000	20220209	CARRIL BUS VAO	1.062.338,49			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	0602	1722	61010	9130000	20220213	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	50.000,00			
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	0602	1722	62210	9130000	20220214	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	25.000,00			
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	0602	1722	63210	9130000	20220223	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	75.000,00			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4533	65000		20220233	CONSERVACIÓN CENTRO	841.670,00			
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	1101	4533	65000		20220234	CONSERVACIÓN SUR	690.365,13			
2.1.11 - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS DE LA ISLA.	2022	1101	4533	65000		20220235	CONSERVACIÓN OESTE	752.059,52			
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	0604	1720	65000	9130000	20220236	CONTROL ESPECIES INTRODUCIDAS 2021-2025	180.000,00			
2.3.20 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	2022	0604	1720	65000	9130000	20220238	RESTAURACIÓN ÁREA AFECTADA INCENDIO EN MAJUA	70.000,00			
2.3.16 - PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL MEDIO NATURAL Y OTRAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD DE LA CORPORACIÓN	2022	1101	4533	65000		20220239	CONSERVACIÓN NORTE	749.591,54			
2.9.3 - REGADÍOS	2022	0604	1720	65000	9130000	20220240	INSTALACIÓN BARRERAS METAL MADERA PROTECCIÓN VEGETACIÓN MÁRGENES CARRETERAS	320.000,00			
2.9.3 - REGADÍOS	2022	1101	4533	61912		20220241	CONSERVACIÓN ANAGA	308.070,81			
2.9.3 - REGADÍOS	2022	0604	1720	65000	9130000	20220242	ACTUALIZACIÓN PROYECTO APARCAMIENTOS CAÑADA BLANCA Y ANTEPROYECTOS EXPOSITIVOS ÁREAS SERVICIO	165.000,00			
2.9.5 - EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	2022	0604	1720	65000	9130000	20220243	INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN CENTRO DE VISITANTES PORTILLO	175.000,00			
1.2.1 - TRANSFERENCIA (ULL/SEGAI/IAC/EMPRESAS I+D+I)	2022	0603	1725	63210	9130000	20220253	EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS Y CSS B.T. Y PCI CAMPING MONTAÑA ROJA	172.814,00			
1.5.14 - SERVICIOS BASADOS EN LA LOCALIZACIÓN (SIG)	2022	0701	4121	60912	9130000	20220274	AGUAS REG.V. GÜÍMAR 1ª FASE	50.000,00			
1.5.10 - SOPORTE A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2022	0701	4190	74302	9130000	20220277	ADAPTACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	202.265,13			
1.5.7 - SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX	2022	0701	4190	74302	9130000	20220278	ELEVACIÓN AGUA	600.000,00			
1.5.19 - FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2022	0703	4193	62210	9130000	20220279	INSTALACION ELECTRICA EL HELECHO	40.000,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
1.5.14 - SERVICIOS BASADOS EN LA LOCALIZACIÓN (SIG)	2022	1122	4632	72121		20220286	CSIC- PLAN ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN CIE	79.708,75			
1.5.7 - SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX	2022	0233	1513	22706		20220324	ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA SÏG	30.000,00			
1.5.16 - SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0233	4911	22706		20220325	SERVICIOS ASOCIADOS A LA RED DE CENTROS DE INCLUSIÓN DIGITAL (RICID)	73.000,00			
1.5.9 - SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL											
1.5.7 - SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX	2022	0234	9221	76240		20220327	FINANCIACIÓN DEL RAMAL DE ACCESO A LA RED DE AUTOPRESTACIÓN	75.000,00			
1.5.12 - SEDE ELECTRÓNICA Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE	2022	0233	4911	22699		20220328	ADHESION A LA ASOCIACIÓN SOMOS DIGITAL	1.500,00			
1.5.12 - SEDE ELECTRÓNICA Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE	2022	0233	1513	22706		20220332	ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA SÏG	30.000,00			
1.5.13 - APLICACIONES Y SERVICIOS DE BACKOFFICE (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)											
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0234	9221	22706		20220335	PILOTO VIRTUALIZACIÓN SERVIDORES Y ESCRITORIOS AYUNTAMIENTOS (SERVICIOS)	67.500,00			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0234	9221	22706		20220336	MARCO DE GOBERNANZA INSULAR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	30.000,00			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0234	9221	22706		20220337	FORMACIÓN	5.000,00			
1.5.11 - FORMACIÓN PARA MODERNIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL	2022	0234	9221	22200		20220338	PILOTO DE ACCESO A INTERNET CENTRALIZADO	10.000,00			
1.5.16 - SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22706		20220340	DESARROLLO NUEVA SEDE ELECTRÓNICA	30.000,00			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	62600	9130000	20220341	DESARROLLO APP DE CIUDADANÍA	100.000,00			
1.5.15 - INFRAESTRUCTURAS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CABILDO DE TENERIFE)	2022	0231	9261	22706		20220342	SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE EADMIN AL SPI	347.296,84			
1.5.18 - PORTAL WEB CORPORATIVO	2022	0231	9261	22002		20220344	LICENCIAS OFFICE 365	30.000,00			
1.3.1 - ANILLO INSULAR DE TELECOMUNICACIONES (AITT)	2022	0231	9261	62600		20220347	SUMINISTRO PC Y COMPONENTES	30.000,00			
2.3.16 - PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL MEDIO NATURAL Y OTRAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD DE LA CORPORACIÓN	2022	0231	9261	62600		20220348	SUMINISTRO SERVIDORES, ALMACENAMIENTO	300.000,00			
2.3.21 - INTERVENCIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y EN LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DEL PARQUE RURAL DE TENO	2022	0231	9261	22706		20220349	CUMPLIMIENTO ISO/IEC 20000 (APOYO NORMALIZACIÓN TRABAJO Y REVISIÓN CERTIFICACIÓN)	15.000,00			
2.3.15 - CREACIÓN DE RED DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO (MEJORA DE ESPACIOS NATURALES COSTEROS)	2022	0231	9261	22706		20220350	ADECUACIÓN NORMATIVA ENS + RGPD	50.000,00			
1.3.1 - ANILLO INSULAR DE TELECOMUNICACIONES (AITT)	2022	0231	9261	22002		20220352	HERRAMIENTA DE DESPLIEGUE DE APLICACIONES	30.000,00			
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	0231	9261	21600		20220353	SOPORTE SERVIDORES HPE	15.000,00			
2.1.8 - ACTUACIONES EN CARRETERAS DE ÁMBITO INSULAR											
2.1.8 - ACTUACIONES EN CARRETERAS DE ÁMBITO INSULAR	2022	0231	9261	22002		20220356	LICENCIAS LIFERAY (HERRAMIENTA PORTAL WEB)	60.000,00			
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	1122	4632	65000		20220358	DESPLIEGUE FO TF-12 (ANAGA)	600.000,00			
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	0602	1722	63210	9130000	20220391	REFORMA CENTRO DE VILAFLOR	670.000,00			

PROGRAMA MEDI-FDCAN ANUALIDAD 2022 - CABILDO INSULAR DE TENERIFE

FDCAN	AÑO	ORG	PROG	ECON	INGRESO	Nº PROYECTO	PROYECTO	PROGRAMA MEDI-FDCAN	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
2.3.15 - CREACIÓN DE RED DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO (MEJORA DE ESPACIOS NATURALES COSTEROS)	2022	0603	1723	65000	9130000	20220393	APARCAMIENTO EN CRUZ DE HILDA	500.000,00			
1.3.1 - ANILLO INSULAR DE TELECOMUNICACIONES (AITT)	2022	0603	1725	65000	9130000	20220398	REPOSICIÓN ELEMENTOS DE MADERA EN ENP DEL NORTE	40.000,00			
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	1122	4632	65000	9130000	20220405	FASE IV AITT OBRA	800.000,00			
2.1.8 - ACTUACIONES EN CARRETERAS DE ÁMBITO INSULAR	2022	0701	4121	65000	9130000	20220449	MEJORA CMNO AGRÍCOLA REAL LA CAÑADA-LA GUANCHA	300.000,00			
2.1.8 - ACTUACIONES EN CARRETERAS DE ÁMBITO INSULAR	2022	1101	4531	60912	9130000	20220450	REHAB.TF366 TRAMO PAREDÓN A LOS FAROLES, Y ROTONDA HASTA FINAL DE LA VEGA	1.000.000,00			
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	1101	4531	60912	9130000	20220451	CTRA TF21, ACCESO BARRIOS ALTOS LA OROTAVA Y PNT	350.000,00			
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	0701	4121	65000	9130000	20220452	PAVIMENTACIÓN 2º RAMAL CMNO.AGRÍCOLA LOS PELASDOS	35.000,00			
2.9.2 - CAMINOS RURALES	2022	0701	4121	65000	9130000	20220453	MEJ.Y PAV.CMNO.AGRÍCOLA CASA LA TEJA	165.000,00			
								141.962.839,96	48.091.119,18	14.943.686,84	33.147.432,34

GASTO POR LÍNEA ESTRÁTEGICA DEL FDCAN	IMPORTE TOTAL MEDI-FDCAN 2022 (PREVISIÓN)	FDCAN 2022	FDCAN CORRIENTE	FDCAN CAPITAL
Línea estratégica 1 - 5% F.A. FDCAN	*11.771.833,26*	*2.404.555,96*	*1.804.555,96*	*600.000,00*
Línea estratégica 2 - 75% F.A. FDCAN	*104.037.402,75*	*36.068.339,38*	*3.520.907,04*	*32.547.432,34*
Línea estratégica 3 - 20% F.A. FDCAN	*26.153.603,95*	*9.618.223,84*	*9.618.223,84*	
	141.962.839,96	*48.091.119,18*	*14.943.686,84*	*33.147.432,34*

POR CAPÍTULOS DE GASTOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE TOTAL MEDI-FDCAN 2022 (PREVISIÓN)	INGRESOS FDCAN 2022
CAPÍTULO 1		
CAPÍTULO 2	*11.497.767,61*	*2.451.940,75*
CAPÍTULO 4	*32.514.685,38*	*12.491.746,09*
TOTAL DE CORRIENTE	**44.012.452,99**	**14.943.686,84**
CAPÍTULO 6	*79.367.809,58*	*33.147.432,34*
CAPÍTULO 7	*18.582.577,39*	
TOTAL DE CAPITAL	**97.950.386,97**	**33.147.432,34**
TOTAL	**141.962.839,96**	**48.091.119,18**

PRESUPUESTOS

2022

VII.

Bases de Ejecución del Presupuesto

PRESUPUESTOS

2022

VII.

Bases de Ejecución del Presupuesto

a.

Informe

INFORME BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

Como cada ejercicio presupuestario se ha procedido a la revisión y actualización de las Bases de Ejecución del Presupuesto atendiendo a la finalidad y contenido que las mismas deben tener, a tenor de lo regulado en el artículo 165.1.b) del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, desarrollado por el artículo 9 del 500/1990, de 20 de abril.

Dicha revisión contempla, en su caso, tanto las modificaciones normativas habidas así como las sugerencias planteadas por los distintos Servicios del Cabildo, en relación a mejorar el procedimiento que en materia de gestión económica se regula mediante Bases de Ejecución.

Para el ejercicio 2022, las principales modificaciones introducidas en las presentes Bases son las siguientes:

- Se eliminan anexos relativos a reglamentos e instrucciones ya aprobados de forma independiente a las Bases y que por ello no deben incluirse en éstas. Hasta ahora se habían incorporado con la finalidad de facilitar su consulta cuando en las Bases se hace referencia a los mismos.

- Se descentraliza la adquisición del material inventariable. Hasta 2021 las adquisiciones por 15.000,00€ o un importe superior centralizaban su tramitación a través del Servicio de Hacienda y Patrimonio. No obstante los Servicios Gestores deberán remitir a aquel la documentación necesaria para la formación y actualización de Inventario de la Corporación.

- Se modifica la competencia para la aprobación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito regulada en la Base 20.

- Se limitan los supuestos en los que se pueden tramitar pagos extrapresupuestarios y pagos pendientes de aplicación, regulado a través de la Base 30.

- Se modifica la competencia para la aprobación de bajas y derechos de obligaciones que se regula en la Base 58.

- Se modifica el tratamiento presupuestario de la subvenciones en especie regulado en la Base 71.

- Se mejora el concepto de lo que debe entenderse por aportación genérica y específica, regulado a través de las Bases 75 y 76.

Además, en las presentes Bases se han realizado las modificaciones habituales relativas a mejorar en la redacción o algún aspecto de un procedimiento de gestión.

VII.

Bases de Ejecución del Presupuesto

b.

Bases de Ejecución

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2022

ÍNDICE

TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES **6**

BASE 1ª.- RÉGIMEN JURÍDICO **6**

BASE 2ª.- ÁMBITO TEMPORAL **6**

BASE 3ª.- ÁMBITO SUBJETIVO **6**

BASE 4ª.- SECTOR PÚBLICO INSULAR **7**

BASE 5ª.- DEL PRESUPUESTO GENERAL **8**

BASE 6ª.- SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA **9**

TITULO II - DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES **12**

CAPITULO I.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS **12**

BASE 7ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS **12**

BASE 8ª.- HABILITACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LOS NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA ESTABLECIDOS **14**

CAPÍTULO II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS **15**

BASE 9ª.- CLASES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS **15**

BASE 10ª.- DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITOS **15**

BASE 11ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO **16**

BASE 12ª.- TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS **17**

BASE 13ª.- AMPLIACIONES DE CRÉDITO **18**

BASE 14ª.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO **18**

BASE 15ª.- TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS **19**

BASE 16ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS **20**

BASE 17ª.- BAJAS POR ANULACIÓN **20**

BASE 18ª.- MODIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS RELATIVOS A COMPETENCIAS DELEGADAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA **21**

BASE 19ª.- MODIFICACIONES DE INGRESOS **21**

TITULO III - EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO **21**

CAPITULO I - DE LOS GASTOS **21**

SECCIÓN 1ª.- NORMA GENERALES **21**

BASE 20ª.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA **21**

BASE 21ª.- PROYECTOS DE GASTO 23
BASE 22ª.- RETENCIÓN DE CRÉDITO 24
BASE 23ª.- CRÉDITOS NO DISPONIBLES 24
BASE 24ª - CRÉDITOS DE INVERSIONES FINANCIADAS CON ENDEUDAMIENTO 25

SECCIÓN 2ª.- FASES DE EJECUCIÓN 25
BASE 25ª.- FASES EN LA GESTIÓN DEL GASTO 25
BASE 26ª.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS 26
BASE 27ª.- DISPOSICIÓN DE GASTOS 30
BASE 28ª.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN 31
BASE 29ª.- ORDENACIÓN DEL PAGO 34
BASE 30ª.- PAGOS EXTRAPRESUPUESTARIOS Y PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN 34
BASE 31ª.- DEL PAGO 35
BASE 32ª.- PAGOS INDEBIDOS Y DEMÁS REINTEGROS 35
BASE 33ª.- EMBARGO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FAVOR DE TERCEROS 36

SECCIÓN 3ª - NORMAS ESPECIALES 36
BASE 34ª.- MATERIAL INVENTARIABLE 36
BASE 35ª.- SUMINISTROS EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO (RENTING) 37
BASE 36ª.- ADQUISICIONES DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A MEDIDA Y/O PAQUETES DE SOFTWARE ESTÁNDARES NO INVENTARIABLES, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE CONSULTORÍA TIC 38
BASE 37ª.- ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SOBRE BIENES INMUEBLES 38
BASE 38ª.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES MUEBLES NO UTILIZABLES O INNECESARIOS DE LA CORPORACIÓN 39
BASE 39ª.- GASTOS DE INVERSIÓN 41
BASE 40ª.- EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA CREACIÓN O PARTICIPACIÓN DE LA CORPORACIÓN INSULAR EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONSORCIOS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y SOCIEDADES MERCANTILES 42
BASE 41ª.- GASTOS DE NATURALEZA CORRIENTE PARA EJERCICIOS FUTUROS DERIVADOS DE GASTOS DE INVERSIÓN 42
BASE 42ª.- GASTOS PLURIANUALES 43
BASE 43ª.- GASTOS FUTUROS 44
BASE 44ª.- APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA EN VIRTUD DE CONVENIO Y DETRACCIÓN DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO 44
BASE 45ª.- CONTRATACIÓN DE OBRA 45
BASE 46ª.- CERTIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA 45
BASE 47ª.- EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN 46
BASE 48ª.- DE LAS GARANTÍAS 46
BASE 49ª.- CONTRATOS MENORES 46
BASE 50ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR LIBRADOS A FAVOR DE HABILITACIONES 46

BASE 51ª.- PAGOS A JUSTIFICAR A FAVOR DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN 47
BASE 52ª.- FONDO DE CONTINGENCIA 47

CAPITULO II - DE LOS INGRESOS 47
BASE 53ª.- COMPROMISOS DE INGRESOS. 47
BASE 54ª.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS 48
BASE 55ª.- NO LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE DEMORA 50
BASE 56ª.- RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA HACIENDA INSULAR 50
BASE 57ª.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS O DUPLICADOS 51
BASE 58ª.- BAJA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES 53
BASE 59ª.- ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO 54
BASE 60ª.- RECURSOS ORDINARIOS 54

CAPITULO III - DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 54
BASE 61ª.- DEL ESTADO DE GASTOS 54
BASE 62ª.- DEL ESTADO DE INGRESOS 55
BASE 63ª.- DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO 55
BASE 64ª.- DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO 55
BASE 65ª.- DEL REMANENTE DE TESORERÍA 55

TITULO IV.- DE LA TESORERÍA 56
BASE 66ª.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LA GESTIÓN FINANCIERA 56
BASE 67ª.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CUENTAS ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS 57
BASE 68ª.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LA GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO INSULAR 57
BASE 69ª.- OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTES Y SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES 58

TITULO V - SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y ENCARGOS 61
BASE 70ª.- SUBVENCIONES 61
BASE 71ª.-TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS SUBVENCIONES EN ESPECIE 61
BASE 72ª.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS (Anexo II.a) 61
BASE 73ª.- APORTACIONES EN CONCEPTO DE CUOTAS (Anexo II.b) 62
BASE 74ª.- APORTACIONES DINERARIAS RECOGIDAS EN LOS ANEXOS III Y IV 63
BASE 75ª.- APORTACIONES GENÉRICAS (ANEXO III) 63
BASE 76ª.- APORTACIONES ESPECÍFICAS (ANEXO IV) 64
BASE 77.- ENCARGO A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS 68
BASE 78ª.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 72

TITULO VI - DEL PERSONAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN 72
BASE 79ª.- NÓMINAS Y ANTICIPOS DE NÓMINAS 72
BASE 80ª.- JORNADA, GRATIFICACIONES Y HORAS EXTRAORDINARIAS 74

BASE 81ª.- COBRO DE LOS HABERES DEL PERSONAL FALLECIDO 76
BASE 82ª.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO 77
BASE 83ª.- CONDICIONES DEL PERSONAL EVENTUAL. 87
BASE 84ª.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y ALTOS CARGOS NO ELECTOS 88
BASE 85ª.- APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 88
BASE 86ª.- FONDOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES DESTINADOS AL FOMENTO DE EMPLEO 89
BASE 87ª.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 89
BASE 88ª.- GERENCIAS, PUESTOS DE MÁXIMA RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN/ADMINISTRACIÓN Y OTRO PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE LA CORPORACIÓN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONSORCIOS ADSCRITOS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, ÓRGANOS ESPECIALES DE GESTIÓN, SOCIEDADES Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR 90
BASE 89ª.- RÉGIMEN COMÚN SOBRE CRITERIOS DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES. 93
BASE 90ª.- RÉGIMEN COMÚN SOBRE CRITERIOS DE PERSONAL DE LOS CONSORCIOS ADSCRITOS A ESTA CORPORACIÓN 94
BASE 91ª.- PERSONAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES PARTICIPADAS INTEGRA O MAYORITARIAMENTE POR ESTA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LAS RESTANTES ENTIDADES SECTORIZADAS POR LA IGAE 96

TITULO VII - MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS 98
BASE 92ª.- ASIGNACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES A LOS GRUPOS POLÍTICOS 98

TITULO VIII - CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE 99
BASE 93ª.- PRINCIPIOS GENERALES 99
BASE 94ª.- PLAN DE SANEAMIENTO DE SOCIEDADES, FUNDACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DEPENDIENTES E INCLUIDAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR DE ENTIDADES NO FINANCIERAS 100

BASES ADICIONALES 101
BASE ADICIONAL 1ª DESARROLLO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES 101
BASE ADICIONAL 2ª- MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LAS BASES 101
BASE ADICIONAL 3ª.- RECAUDACIÓN 101
BASE ADICIONAL 4ª.- TRAMITACIÓN DE GASTOS DE PUBLICIDAD 101
BASE ADICIONAL 5ª.- CRITERIOS SOBRE EL CAPITULO I DEL PRESUPUESTO Y GASTOS DE PERSONAL, ASÍ COMO OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR 102
BASE ADICIONAL 6ª.- ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN 105
BASE ADICIONAL 7ª.- CONTRATOS RESERVADOS 105
BASE ADICIONAL 8ª.- CRITERIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 106

BASE ADICIONAL 9ª.- RÉGIMEN DE APLICACIÓN AL ALUMNADO EN PRÁCTICAS Y PERSONAS BENEFICIARIAS DE CONCURSOS DE BECAS CUYA ACTIVIDAD FORMATIVA SE DESARROLLE EN ESTA CORPORACIÓN Y SU SECTOR PUBLICO **106**

5

TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

BASE 1ª.- RÉGIMEN JURÍDICO

De conformidad con la normativa vigente, el Cabildo Insular de Tenerife establece las siguientes **BASES** de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

El Presidente/a, el Consejero/a competente en materia de hacienda y el Director/a Insular de Hacienda, según las facultades que tengan atribuidas, cuidarán de la ejecución del presente Presupuesto y de que el conjunto de las áreas, organismos, sociedades, fundaciones y consorcios dependientes observe y cumpla todo cuanto en el mismo se establezca y se consigne en las presentes Bases, que deberán ser conocidas por todos los empleados, cualquiera que sea su categoría y el servicio que presten.

Las presentes Bases completan y desarrollan la regulación legal en materia económico-financiera prevista en la legislación vigente, especialmente en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, así como la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la referida Ley, en los términos que resulte vigente y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local

BASE 2ª.- ÁMBITO TEMPORAL

La aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto habrá de sujetarse a lo que dispone el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primer del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y a estas Bases de Ejecución, que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.

Si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, estas Bases regirán en el período de prórroga.

BASE 3ª.- ÁMBITO SUBJETIVO

Las presentes Bases se aplicarán a la ejecución del Presupuesto del Cabildo de Tenerife.

Los Organismos Autónomos y Consorcios adscritos adaptarán sus Bases de Ejecución a las mismas, con independencia de las especialidades o particularidades que puedan

introducir en ellas, en atención a las peculiaridades de su organización y funcionamiento, respetando los criterios contenidos en estas Bases en relación a los gastos de personal y el carácter finalista de los créditos del capítulo I.

Asimismo, el resto de las Entidades Dependientes que conforman el Sector Público Insular deberán respetar los criterios que respecto a las mismas se prevén en las presentes Bases.

BASE 4ª.- SECTOR PÚBLICO INSULAR.

Se consideran integrantes del Sector Público Insular las siguientes Entidades Dependientes del Cabildo Insular de Tenerife:

1. Los Organismos Autónomos Insulares:
   - Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).
   - Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF).
   - Organismo Autónomo Museos y Centros (OA.MC).
   - Patronato Insular de Música (PIM).
2. Las Entidades Públicas Empresariales:
   - Tenerife Espacio de las Artes (TEA)
   - Balsas de Tenerife (BALTEN)
   - Entidad Pública Empresarial Local para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife (AGROTEIDE). (Entidad en proceso de liquidación)
3. Los Consorcios adscritos al Cabildo Insular de Tenerife:
   - Consorcio de Tributos de Tenerife.
   - Consorcio Isla Baja.
   - Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.
   - Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.
4. Fundaciones con participación del Cabildo Insular en su patrimonio fundacional.
   - De participación íntegra:
     - Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)
     - Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).
   - De participación mayoritaria:
     - Fundación Canaria Tenerife Rural.
     - Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía.
     -
5. Sociedades Mercantiles con participación del Cabildo Insular en su capital social.
   - De participación Íntegra:

- Casino Taoro, S.A.
- Casino Playa de las Américas, S.A.
- Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
- Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA)
- Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)
- Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)
- Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA)
- Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).
- Auditorio de Tenerife, S.A.
- Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)

o De participación mayoritaria

- Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)
- Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)
- Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)
- Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)
- Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT3).
- Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U. (INVOLCAN)
- Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)
- Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)
- SPET Turismo de Tenerife, S.A.

o De participación minoritaria

- Polígono Industrial de Granadilla, S.A.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Tenerife, S.A. (Mercatenerife)
- Eólicas de Tenerife, A.I.E.
- Polígono Industrial Valle Güímar, A.M.C. (Entidad en proceso de disolución)

Por otra parte, las Entidades relacionadas se clasifican entre el sector «Administraciones Públicas» (S.13) (o entidades “No de mercado”) y el sector «Sociedades no financieras» (S.11) (o “de mercado”) de esta Corporación Insular, según la sectorización efectuada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), junto con el Instituto Nacional de Estadística (INE), como organismos públicos encargados de realizar la clasificación de los entes del sector público local conforme al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010) aprobado por el Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013. En el Anexo VIII de las presentes Bases de Ejecución se indica la citada sectorización específica de cada una de las entidades que conforman nuestro Sector Público Insular.

BASE 5ª.- DEL PRESUPUESTO GENERAL

1.- El Presupuesto General.

El Presupuesto general del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022 está integrado por:

1.1.- El Presupuesto de la propia Corporación Insular.

1.2.- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos Insulares.

1.3.- Los Presupuestos de los Consorcios adscritos al Cabildo Insular de Tenerife.

1.4.- Los estados de previsión de gastos e ingresos y los programas anuales de actuación, inversión y financiación (PAIF) de las Entidades Públicas Empresariales (EPEL)

1.5.- Los estados de previsión de gastos e ingresos y los programas anuales de actuación, inversión y financiación (PAIF) de las Sociedades Mercantiles de capital íntegro del Cabildo Insular de Tenerife.

1.6.- Los estados de previsión de gastos e ingresos y los programas anuales de actuación, inversión y financiación (PAIF) de las Fundaciones, en las que el patrimonio fundacional pertenece íntegramente a esta Corporación Insular.

2.- Anexos del Presupuesto General:

Al presupuesto general se unen como anexos:

2.1.- Los programas anuales de actuación, inversión y financiación (PAIF) de las Sociedades Mercantiles participadas mayoritariamente por el Cabildo Insular.

2.2.- Los programas anuales de actuación, inversión y financiación (PAIF) de las Fundaciones participadas mayoritariamente por el Cabildo Insular.

3.- Documentación adicional incorporada al Presupuesto Insular.-

A efectos de analizar el cumplimiento de los preceptos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se incluirán como documentación adicional en el expediente de conformación del Presupuesto Insular, los programas anuales de actuación, inversión y financiación (PAIF) de las Entidades en las que el Cabildo Insular participa de forma minoritaria pero forman parte de su sector público, según la sectorización realizada por la IGAE.

4.- Estado de consolidación.

El Presupuesto consolidado se integra, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación a los presupuestos de las Entidades Locales, por los presupuestos y estados de previsión de:

- El propio Cabildo Insular
- Los Organismos Autónomos
- Las Entidades Públicas Empresariales
- Las Sociedades Mercantiles y Fundaciones participadas íntegramente por la Corporación Insular.

BASE 6ª.- SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Con carácter general y sin perjuicio de las directrices que se puedan dictar por el Director/a Insular de Hacienda durante la ejecución presupuestaria, se establecen en la presente base las siguientes obligaciones en cuanto al suministro de información:

1.- En materia de estabilidad presupuestaria.

Corresponderá a la Intervención General el suministro de información al Ministerio de Hacienda a través de la Plataforma Autoriza, correspondiéndole la firma y remisión de la información previamente suministrada o cumplimentada por los Servicios de cada una de las áreas de gestión económico-financiera, de conformidad con la siguiente distribución de atribuciones:

- Corresponderá a la Oficina de Contabilidad cumplimentar los datos obtenidos del sistema de información.
- Corresponderá al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público facilitar la información presupuestaria que no se obtiene del sistema de información contable, tales como: las líneas fundamentales del presupuesto, el marco presupuestario, los incrementos o descensos en la recaudación por cambios normativos, etc.
- Corresponderá al Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería el suministro de la información relativa a la deuda, a la gestión de la Tesorería, a la morosidad y al periodo medio de pago a proveedores.
- Corresponderá al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público facilitar la información económico-financiera relativa al gasto de personal.
- Para el cálculo de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto los distintos servicios gestores de esta Corporación insular deberán suministrar al órgano interventor cualquier información que les sea requerida con incidencia en los ajustes que se han de realizar en términos de contabilidad nacional. En este sentido la Intervención General emitirá instrucciones o escritos en los que se especifique la información que es necesario suministrar para la realización de los ajuste en términos SEC.
- El resto de la información incluyendo la evaluación de la estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y el mantenimiento de la Base de Entes incluidos en el Sector Público Insular corresponderá a la Intervención General. El Servicio Administrativo de Control Financiero y Estabilidad presupuestaria coordinará la remisión de la información económico-financiera a suministrar por las áreas gestoras y sus entes dependientes.

Por lo que se refiere a Organismos Autónomos, Consorcios adscritos, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y Sociedades Mercantiles dependientes de la Corporación e incluidas en el “Sector Insular de Administraciones Públicas”, corresponderá a los responsables de la contabilidad del área de gestión económica:

- Cumplimentar la información a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda
- Remitir a la Intervención General de este Cabildo la documentación necesaria para la consolidación de sus presupuestos inicialmente aprobados, de sus posibles modificaciones y de su ejecución a la finalización de cada uno de los trimestres que componen el ejercicio, así como de los presupuestos definitivamente liquidados, incluyendo las estimaciones que se han de realizar a la finalización de cada trimestre. Asimismo, se remitirá la información complementaria que justifique los ajustes en Contabilidad Nacional a efectuar en el cálculo de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto de conformidad con lo dispuesto en la normativa que desarrolla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

Por lo que se refiere a:

- Consorcios adscritos incluidos en el “Sector Insular de Administraciones públicas” que se financien en todo o en parte con aportaciones declaradas como de carácter finalista en sus respectivos estatutos, sin que dichos ingresos se hayan afectado a gasto alguno desde el punto de vista presupuestario, así como
- Entidades incluidas en el “Sector Insular de Administraciones Públicas” con presupuesto limitativo que presenten ingresos considerados como de carácter finalista, en términos de la “Guía para la determinación de la Regla de Gasto para las Corporaciones Locales, artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera” 3ª edición, noviembre 2014, sin su correspondiente afección al gasto desde el punto de vista presupuestario,

y con finalidad de posibilitar la realización de los cálculos necesarios para evaluar el cumplimiento de la regla de gasto del perímetro de consolidación de esta Corporación Local en términos de contabilidad nacional, vendrán obligados a remitir al Servicio de Control Financiero y Estabilidad Presupuestaria, con motivo de la elaboración del presupuesto y de la tramitación de la Liquidación del Presupuesto una mención expresa de forma diferenciada directamente en el informe de la Intervención General o mediante anexo adjunto, de las aplicaciones presupuestarias de gastos que se han financiado mediante dichos ingresos finalistas con sus respectivos importes.

2.- En materia de morosidad.

Corresponderá a las entidades incluidas en el Inventario de Entes del Sector Público Insular, en desarrollo de la regulación del registro de facturas aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 25 de junio de 2011 o el que, en su caso, lo sustituya:

a) Adoptar las medidas necesarias para la implantar un registro de facturas según los requisitos establecidos en el citado acuerdo.

b) Cumplimentar trimestralmente la remisión de información a través de la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sin perjuicio de los plazos efectivos de pagos que deberían cumplirse.

c) Hace mención expresa en las cuentas anuales de las Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Fundaciones del cumplimiento de la Ley de Morosidad y de los plazos de pagos a proveedores.

3.- En materia de ejecución presupuestaria.

En relación con los Organismos Autónomos y Consorcios adscritos, corresponderá a los responsables de la contabilidad de cada entidad remitir a la Oficina de Contabilidad información sobre ejecución presupuestaria y situación de la tesorería a los efectos de lo previsto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Regla 52 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre

TITULO II - DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPITULO I.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS

BASE 7ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1.- Para la necesaria agilidad en la gestión del presupuesto, se establece, con carácter general, la más amplia vinculación jurídica de los créditos para gastos, que habrá de respetar, en todo caso los siguientes niveles:

- Respecto a la **clasificación orgánica** el nivel de vinculación será el Sector (4 dígitos) con la excepción del capítulo I, al que no se será de aplicación, salvo para el subconcepto 16200.

- Respecto a la **clasificación por programa y la económica**, el nivel de vinculación por capítulos será el siguiente:

.

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

- Con carácter general:
    - Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto
    - Respecto a la clasificación económica, el capítulo

- Excepciones:
    - Los créditos de los artículos 10, 11 y 16 del programa 9122, quedan vinculados:
        - Respecto a la clasificación por programas, el programa
        - Respecto a la clasificación económica, el artículo
    - Los créditos del programa 2411, subconceptos 14300 y 16001 quedan vinculados:
        - Respecto a la clasificación por programas, el programa
        - Respecto a la económica, el subconcepto
    - Los créditos del artículo 15, con la excepción del subconcepto 15100, quedan vinculados:
        - Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto
        - Respecto a la económica, el concepto

- Los créditos de los subconceptos 15100, 13001 y 13101 quedan vinculados:

  - Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto
  - Respecto a la económica, el subconcepto

- Los créditos del subconcepto 162.00 quedan vinculados:

  - Respecto a la clasificación por programas, el programa
  - Respecto a la económica, el subconcepto

- Los créditos del programa 2111 y 2211 quedan vinculados:

  - Respecto a la clasificación por programas, el programa
  - Respecto a la económica, el capítulo

CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

  - Respecto a la clasificación por programa, la política de gasto.
  - Respecto a la clasificación económica, el artículo

CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS

  - Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto.
  - Respecto a la clasificación económica, el capítulo.

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- Con carácter general:

  - Respecto a la clasificación por programas, la política de gasto.
  - Respecto a la clasificación económica, el artículo.

- Excepciones:

Los créditos que integran los conceptos 462 al 489 del orgánico 0702 (Servicio Técnico de Agricultura); del orgánico 0703 (Servicio Técnico de Ganadería y Pesca) programas 4195 y 4151; del orgánico 0801 (Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo) programas 4315 y 4333; del así como del orgánico 0802 (Servicio Técnico de Empleo) programa 2412; cuyo nivel de vinculación será:

  - Respecto a la clasificación por programas, el programa.
  - Respecto a la clasificación económica, el capítulo.

CAPÍTULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

  - Respecto a la clasificación por programas, el programa.
  - Respecto a la clasificación económica, el subconcepto.

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES

  - Respecto a la clasificación por programas, la política de gasto.

- Respecto a la clasificación económica, el concepto, a excepción de los Conceptos 623-624-625-626 y 629; 633-634-635-636 y 639; 683-684-685-686 y 689, que será a nivel de artículo.

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

- Con carácter general:

  - Respecto a la clasificación por programas, la política de gasto.
  - Respecto a la clasificación económica, el concepto.

- Excepciones:

  Los créditos que integran los conceptos 762 al 789 de los orgánicos 0702 y 0701 cuyo nivel de vinculación será:

  - Respecto a la clasificación por programas, el programa.
  - Respecto a la clasificación económica, el capítulo.

CAPÍTULO VIII Y IX.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

- Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto.
- Respecto a la clasificación económica, el capítulo.

2.- La vinculación jurídica de los créditos de las aplicaciones de gasto de los capítulos VI y VII que afectan a Planes de Obras será la siguiente:

- Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto.
- Respecto a la clasificación económica, el capítulo

3.- La vinculación jurídica de los créditos financiados con ingresos afectados será a nivel de aplicación presupuestaria.

4.- En créditos declarados ampliables (Base 13), la vinculación jurídica se establece a nivel de aplicación presupuestaria (Art. 27.2 del R.D. 500/1990) y los gastos previstos financiar con ingresos ampliables no podrán realizarse en tanto superen el nivel de ingresos de cada momento.

.

5.- La vinculación jurídica operará cuando exista aplicación presupuestaria para atender al gasto a realizar.

BASE 8ª.- HABILITACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LOS NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA ESTABLECIDOS

1.- En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a subconceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa la operación de modificación de crédito.

En el primer documento contable que se tramite con cargo a tales conceptos (A, AD o ADO), habrá de hacerse constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar visible que indique “primera operación imputada al concepto”. En todo caso habrá de respetarse la estructura presupuestaria.

2.- La habilitación de los subconceptos señalados en el apartado anterior se realizará por el Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, previa petición del Jefe/a del Servicio interesado.

CAPÍTULO II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 9ª.- CLASES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las modificaciones de créditos que pueden ser realizadas en el Presupuesto de Gasto de este Cabildo y en el de los Organismos Autónomos son los siguientes:

a) Créditos Extraordinarios.
b) Suplementos de Créditos.
c) Ampliaciones de Créditos.
d) Transferencias de Créditos.
e) Créditos generados por ingresos.
f) Incorporación de remanentes de crédito.
g) Bajas por anulación.

Las citadas modificaciones deberán, en todo caso, respetar y aplicar las previsiones contenidas a tales efectos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debiendo quedar ajustada su tramitación a las limitaciones previstas en la citada norma, no sólo de aplicación a la Corporación Insular sino a sus Organismos Autónomos dependientes y Consorcios incluidos en el Sector Público Insular de conformidad con la Base 4ª de las presentes Bases de Ejecución.

BASE 10ª.- DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

1.- Cualquier modificación en el Presupuesto de gastos debe mantener el equilibrio presupuestario y financiero, especificándose en el expediente de su tramitación el medio o recurso que la financia y la concreta aplicación presupuestaria.

2.- Cualquier modificación de crédito exige propuesta razonada del Consejero/a o Director/a Insular correspondiente, valorándose la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto.

El Director/a Insular de Hacienda podrá incoar cualquier expediente de modificación de crédito que estime necesario para la optimización de la ejecución presupuestaria, pudiendo proponer altas y bajas de crédito de cualquier área de gobierno, elevando propuesta al órgano competente para su aprobación, de conformidad con la legislación vigente y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Si la modificación presupuestaria afecta al Capítulo I (Personal), excepto el subconcepto económico 162.00, es preceptivo que, se acompañe a la propuesta, informe favorable del Director/a Insular de Recursos Humanos, a través, del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, responsable del control presupuestario de los gastos de personal. Estos informes deberán actualizarse para cada nueva propuesta de modificación.

3.- Los Organismos Autónomos y Consorcios adscritos deberán respetar el carácter finalista de los créditos del Capítulo I o gastos de personal, que no podrán disminuirse para financiar otros capítulos del gasto sin la previa autorización del Director/a Insular de Recursos Humanos del Cabildo Insular de Tenerife una vez emitido informe del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público. Idéntico procedimiento se seguirá en el supuesto de cambio de destino de créditos dentro del Capítulo I y en el caso de incremento de créditos en el citado capítulo.

4.- Las modificaciones de créditos aprobadas por el Pleno Insular seguirán la misma tramitación que el Presupuesto sin perjuicio de lo previsto en el art 177.6 del TRLRHL en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general.

5.- Las modificaciones de crédito aprobadas por otros órganos distintos al Pleno Insular, serán ejecutivas desde la adopción del Acuerdo o Resolución de aprobación.

6.- Todo expediente que implique una modificación presupuestaria y que se eleve a órganos de gobierno, será tramitado por el Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, previos informes de la Unidad Orgánica de Presupuestos y Gasto Público e Intervención General o Delegada, en su caso.

BASE 11ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1 - Sin perjuicio de lo regulado a continuación, los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos no podrán, en ningún caso, producir desviaciones de gasto sobre el marco financiero y presupuestario.

2 - Si en el ejercicio económico ha de realizarse un gasto específico y determinado, que no pueda demorarse hasta el año siguiente y para el que no exista crédito, se podrá aprobar la modificación presupuestaria a través de un crédito extraordinario.
En el caso de que el crédito previsto para atender al gasto (específico y determinado) resultara insuficiente y no ampliable, se acordará un suplemento de crédito.

3 - Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, se financiarán con uno o varios de los recursos siguientes:

- Remanentes líquidos de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

4 - Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos correspondientes a los capítulos VI y VII de la clasificación económica del gasto y en este último caso referido a transferencias Entidades Dependientes de participación integra por parte de la Corporación Insular, podrán financiarse, además de con los recursos anteriores, con los

procedentes de operaciones de crédito. Tendrán carácter excepcional, y en todo caso, el órgano competente para su aprobación será el Pleno Insular, siendo preciso el cumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado siguiente para operaciones corrientes.

5 - Excepcionalmente, los gastos aplicables a los capítulos I, II y IV podrán financiarse mediante operaciones de crédito, siendo preciso el cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) Que el Pleno Insular, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, declare la insuficiencia de otros medios de financiación y la necesidad y urgencia del gasto.

b) Que su importe total anual, no supere el 5% de los recursos por operaciones corrientes del Presupuesto.

c) Que la carga financiera total, incluida la derivada de las operaciones proyectadas, no supere el 25% de los expresados recursos.

d) Que las citadas operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.

BASE 12ª.- TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos serán iniciados en las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas. Se iniciarán por orden del Consejero/a o Director/a Insular del área correspondiente o por el Director/a Insular de Hacienda.

A la propuesta habrá de acompañarse una Memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el presente ejercicio y de la inexistencia de crédito, en los créditos extraordinarios o insuficiencia de crédito en el nivel de vinculación jurídica establecida, en los suplementos. Asimismo, deberá incluirse en el expediente la información prevista en la Base 6ª relativa a los Organismos Autónomos, Entidades públicas y Sociedades Mercantiles dependientes de la Corporación de forma que sea posible la consolidación presupuestaria prevista para el análisis del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Deberán acreditarse necesariamente sin perjuicio de lo establecido con carácter general en la Base 10ª, los siguientes extremos:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia de crédito destinado a esta finalidad, en el caso de los créditos extraordinarios, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación presupuestaria correspondiente, en el caso de los suplementos de crédito. Esta insuficiencia se verificará en el nivel de vinculación jurídica fijada en estas Bases.

c) Si el medio de financiación consiste en nuevos o mayores ingresos sobre los previstos en el presupuesto, por el Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto

Público se deberá acreditar que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad.

En el caso de tratarse de ingresos de carácter finalista, será el Área correspondiente quien acredite el compromiso firme del ingreso y su carácter finalista.

d) En el supuesto de acudir a la financiación excepcional, regulada en el apartado 4 de la base anterior, deberá acreditarse la insuficiencia de los medios de financiación previstos en el Art. 36.1 del R.D. 500/1990 y que se cumplen los requisitos previstos en el punto 5 del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se someterán a la aprobación del Pleno Insular, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social. Esta aprobación se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

2.- Será competencia del Pleno Insular de la aprobación, conforme a la tramitación exigida en el párrafo precedente, de los expedientes de créditos extraordinarios o suplementos de créditos de los Organismos Autónomos y Consorcios integrados en el Sector Público Insular de conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª, los cuales deberán remitir la oportuna propuesta de su órgano competente.

BASE 13ª.- AMPLIACIONES DE CRÉDITO

Son aplicaciones presupuestarias ampliables aquellas que corresponden a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

Los expedientes de ampliación de créditos se incoarán en la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto, debiéndose acreditar el reconocimiento en firme de mayores ingresos sobre los previstos en el Estado de Ingresos y que se encuentran afectados al crédito que se pretende ampliar. Asimismo, son de aplicación las normas generales establecidas en la Base 11ª.

Los recursos afectados no pueden proceder de operaciones de crédito.

La aprobación de estos expedientes, corresponde al Director/a Insular de Hacienda.

La declaración de aplicaciones presupuestarias ampliables en el ejercicio supone la modificación de la presente Base.

Asimismo, no se declaran en el Presupuesto 2022, ni en las presentes Bases, aplicaciones presupuestarias ampliables.

BASE 14ª.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

1 - Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una aplicación presupuestaria cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras aplicaciones presupuestarias correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, sin alterar la

cuantía total del Estado de Gastos, podrá tramitarse un expediente de transferencia de crédito.

2 – Corresponde al Pleno Insular la aprobación de las transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias con distintas áreas de gasto, salvo cuando las bajas y altas afecten a créditos de Personal que serán aprobadas por el Director/a Insular de Hacienda. A estos efectos, el área de gasto viene determinada por el primer dígito de la clasificación por programas.

Igualmente, será competencia del Pleno Insular, la aprobación de las transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias con distinta área de gasto de los Organismos Autónomos y Consorcios del Cabildo Insular de Tenerife, los cuales deberán remitir, al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, la oportuna propuesta del órgano competente del citado Organismo.

3 - Corresponde al Consejo de Gobierno Insular aprobar las transferencias de créditos entre distintas áreas, pero con la misma área de gasto, ya sea entre las mismas o diferentes políticas de gasto, a excepción de bajas y altas que afecten a créditos de Personal, que serán aprobados por el Director/a Insular de Hacienda. A estos efectos la política de gasto viene determinada por el segundo dígito de la clasificación por programas.

4 – Corresponde al Director/a Insular de Hacienda aprobar las transferencias de créditos con igual área de gasto y dentro de la misma área presupuestaria.

5 - No se podrá transferir crédito desde las operaciones de capital (disminución de los capítulos VI, VII, VIII y IX) a operaciones corrientes (aumentos de gastos en capítulos I, II, III Y IV), salvo que las operaciones de capital estén financiadas con ingresos corrientes y existan causas justificadas apreciadas por el Pleno Insular, a propuesta del Área correspondiente, tramitándose de forma centralizada por el Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público. Por el contrario se admiten las transferencias de créditos desde operaciones corrientes (disminución de gastos en capítulos I, II, III y IV) a gastos de capital (incremento de gastos en los capítulos VI, VII, VIII y IX).

6 - Las transferencias de crédito estarán sujetas a las limitaciones reguladas en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

BASE 15ª.- TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

1 - Los expedientes se iniciarán en la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto, a propuesta del Consejero/a o Director/a Insular correspondiente o por el Director/a Insular de Hacienda, en su caso.

Toda propuesta de transferencia de crédito que se financie con alguno de los conceptos siguientes: 120 “Retribuciones Básicas del Personal Funcionario”, 121 “Retribuciones complementarias del Personal Funcionario”, 130 “Laboral Fijo”, 160 “Cuotas Sociales”, corresponderá a la Director/a Insular de Recursos Humanos.

2 - Las modificaciones presupuestarias por transferencias de crédito, que legalmente deban ser aprobadas por el Pleno Insular, es decir, las transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto, estarán sujetas a las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que las previstas para la aprobación del Presupuesto.

BASE 16ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

1 - Es la modificación al alza del Presupuesto de Gastos como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones que son enumeradas en el apartado 2º.

2 - Podrán generar créditos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con la Corporación, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma.

b) Enajenación de bienes de la Corporación, con las limitaciones establecidas en el art. 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

c) Prestación de servicios, por la cual se haya liquidado precios públicos, en cuantía superior a los ingresos presupuestados.

d) Reembolso de préstamos.

e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

3 - En los casos de aportaciones o subvenciones y enajenaciones de bienes, es requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación y la previa tramitación del correspondiente compromiso de ingreso ó el reconocimiento del derecho.

En los supuestos de prestación de servicios o reembolso, también es necesario que exista reconocimiento firme del derecho, si bien la ejecución de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

En el supuesto de reintegros de presupuesto corriente deberán estar efectivamente recaudados, reponiéndose el crédito en la fase de gasto de disposición, anulándose, por tanto, el reconocimiento de la obligación, salvo que provengan de un gasto autorizado, dispuesto y reconocida la obligación en un mismo acto administrativo (ADO), en cuyo caso se repondrá como crédito disponible mediante la anulación de dichas fases de ejecución.

4 - Los expedientes de generación de créditos por ingresos serán aprobados por el Director/a Insular de Hacienda.

5 - Adicionalmente a la documentación requerida en la Base 10ª, se deberán remitir al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público los documentos emitidos a través del Sistema de Información Contable relativos a las “subvenciones y transferencias recibidas” y los de “compromiso de ingreso”, en el momento de la tramitación del expediente de generación de créditos, así como la documentación que los acredite.

BASE 17ª.- BAJAS POR ANULACIÓN

1 - Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria, correspondiendo al Pleno Insular su aprobación.

2 - Puede darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio.

3 - Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación de remanentes de tesorería negativos.
b) La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
c) La ejecución de otros acuerdos del Pleno Insular.

BASE 18ª.- MODIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS RELATIVOS A COMPETENCIAS DELEGADAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Los créditos financiados con fondos procedentes de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de las competencias delegadas a este Cabildo por la Comunidad Autónoma de Canarias en el Decreto 141/2015, de 11 de junio, por el que se delegan funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Cabildo Insular de Tenerife, en materia de gestión del Parque Nacional del Teide y el Decreto 160/1997, de 11 de julio, por el que se delegan competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de gestión de Centros de Atención a Minusválidos y Tercera Edad de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias y de administración de fondos públicos para la subvención de Servicios Sociales Especializados de cualquier otra titularidad, no podrán ser objeto de minoración salvo que se destinen a incrementar otros créditos de la misma competencia delegada

Esta base será de aplicación transitoria hasta tanto se hagan efectivas las transferencias de las competencias delegadas por la Comunidad Autónoma de Canarias a este Cabildo en virtud de los Decretos 141/2015 y 160/1997 referenciados. En relación a éste último, su ejecución se encuentra descentralizada en el Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (I.A.S.S.), al que le resulta de aplicación subsidiaria las presentes bases

BASE 19ª.- MODIFICACIONES DE INGRESOS

Corresponde al Director/a Insular de Hacienda las modificaciones en el Estado de Ingresos que no impliquen modificaciones en el Estado de Gastos.

TITULO III - EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPITULO I - DE LOS GASTOS

SECCIÓN 1ª.- NORMAS GENERALES

BASE 20ª.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA

1 - Con cargo a los créditos del estado de gastos sólo podrán autorizarse gastos que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2 - Excepcionalmente, se aplicarán al presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento y no serán objeto de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondiendo su aprobación al Consejero/a o el Director/a Insular del área de conformidad con las fechas que para cada ejercicio establezca el Consejo de Gobierno Insular en el calendario del cierre correspondiente, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal, correspondiendo el reconocimiento de las mismas al Director/a Insular de Recursos Humanos, no siendo necesario reconocimiento expreso de aquellas incidencias que se incorporen en nómina y boletines de cotización en el mes de enero, correspondientes al ejercicio anterior.

b) Gastos de ejercicios anteriores, adquiridos conforme al procedimiento establecido según la naturaleza del gasto, que se realicen existiendo crédito en el ejercicio en que se producen los mismos, como sería el supuesto entre otros, de gastos o facturas del mes de diciembre o aquellos que por razones varias no fueron imputados al ejercicio correspondiente, como pudieran ser facturas tramitadas o presentadas fuera de plazo o facturas extraviadas.

c) Gastos derivados de formalización al Presupuesto de pagos pendientes de aplicación en retenciones practicadas en cobros de ingresos procedentes de otras administraciones públicas

d) Gastos de ejercicios anteriores derivados de:
   - Resoluciones de Órganos Judiciales,
   - Sanciones,
   - Tributos, Precios Públicos y cualesquiera otras exacciones de Derecho Público.

3.- La competencia para aprobar reconocimientos extrajudiciales de crédito corresponde al Pleno Insular cuando se trate de obligaciones sin dotación presupuestaria y por tanto, indebidamente adquiridas o comprometidas y pudieran dar lugar a un supuesto de nulidad de pleno derecho, sin perjuicio del procedimiento de revisión de oficio del acto nulo que hubiera de tramitarse, en su caso.

4 - La tramitación de los expedientes de reconocimiento extrajudicial corresponderá a cada área, y a los efectos de determinar el procedimiento a seguir, se incluirá un informe acreditativo los siguientes extremos:

a) De la existencia o no de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio en que se produjo el gasto, mediante documento extraído del Sistema de Información Contable de la Corporación Insular (SIGEC), del año correspondiente, donde figure el crédito disponible a nivel de bolsa de vinculación jurídica, o documentos contables previstos para dicho gasto ya sea en fase A o AD. El Servicio deberá llevar un control y seguimiento de la trazabilidad del crédito disponible de la bolsa de tal manera que, por cada expediente de reconocimiento extrajudicial que se tramite que afecte a dicha bolsa, se detraiga del crédito de la misma el importe correspondiente al reconocimiento hasta agotar dicho crédito. Una vez agotado el crédito de dicha bolsa, el expediente ha de ser objeto de reconocimiento y aprobación por el Pleno Insular.

b) La efectiva comprobación sobre si se ha seguido o no el procedimiento legalmente establecido de acuerdo a la naturaleza de dicho gasto.

En el caso de los Organismos Autónomos, su tramitación se realizará de conformidad con lo dispuesto en sus propias Bases.

5 - Las aplicaciones presupuestarias destinadas a atender eventuales reconocimientos de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por el Pleno Insular se aplicarán al concepto de la clasificación económica, unidad orgánica y por programas que corresponda atendiendo al origen del gasto.

BASE 21ª.- PROYECTOS DE GASTO

1 - Tendrán la consideración de proyectos de gasto los siguientes:

a) Los proyectos de inversión incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto General u otros que se creen dentro del ejercicio.
b) Los gastos con financiación afectada, que podrán incluir gastos por operaciones corrientes como por operaciones de capital.
c) Cualesquiera otras unidades de gasto presupuestario sobre las que la entidad quiera efectuar un seguimiento y control individualizado.

Con el fin de poder realizar el seguimiento y control de los proyectos de gasto previsto en la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, los mismos deberán ofrecer, la siguiente información:

- Número del proyecto y denominación del mismo. Este número deberá ser único e invariable mientras dure su ejecución, y se incorporará a los documentos contables.
- El año de inicio y las anualidades a que vaya a extender su ejecución.
- Para cada una de las anualidades, la aplicación o aplicaciones presupuestarias a través de las que se vaya a realizar.
- Cuantía total del gasto estimado inicialmente.

2 - Tendrán la consideración de gastos con financiación afectada cualquier proyecto de gasto que se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos que, en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron

Siempre debe existir una relación explícita entre el gasto a realizar al que se afecten determinados recursos y dichos recursos afectados a su financiación, relación que únicamente puede fundamentarse, bien en una disposición normativa con el rango suficiente para exceptuar el principio general de desafectación, bien en un convenio entre la entidad ejecutora del gasto a financiar y el agente o agentes concedentes de los recursos afectados a la misma.

Carecerá de toda validez la afectación de recursos cualesquiera a la financiación de gastos concretos, fuera de los supuestos descritos anteriormente.

En el caso de los gastos con financiación afectada, además de lo expuesto anteriormente, el proyecto de gasto deberá ofrecer la siguiente información complementaria:

- El número de proyecto deberá ser asignado a todos los gastos cofinanciados, es decir, tanto a la parte del gasto financiada con los ingresos afectados, como al gasto financiado con fondos propios. En cada proyecto de gasto el porcentaje de

financiación por agente deberá ser único, por tanto, se crearán tantos proyectos de gasto dentro de la misma actuación como sean necesarios de forma que la suma de las financiaciones por proyecto sea del cien por cien del mismo.

- Para cada una de las anualidades, la aplicación o aplicaciones presupuestarias de ingresos a través de las que se prevean obtener los recursos afectados.
- La cuantía de los ingresos previstos.

Las altas y bajas de proyectos de gastos con financiación afectada, así como sus modificaciones, requerirán la solicitud del Jefe de Servicio responsable del mismo, acompañada de la documentación justificativa, dirigida al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público para su aprobación y, paralelamente, al Servicio de Contabilidad a efectos de seguimiento y control.

El seguimiento y control de los proyectos de gasto con financiación afectada, se realizará a través del sistema de información contable, así como a través de la información remitida por los servicios gestores, y alcanzará, como mínimo, a todas las operaciones de gestión presupuestaria que les afecten durante su periodo de ejecución, se extienda éste a uno o varios ejercicios, así como a la ejecución de los ingresos que financien la parte de gasto con financiación afectada, debiendo existir la correlación correspondiente entre ambas.

Una vez terminada la ejecución del proyecto los responsables del mismo deberán comunicar el cierre al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público y al Servicio de contabilidad.

BASE 22ª.- RETENCIÓN DE CRÉDITO

1 - Consiste en la reserva de crédito generada por una certificación de existencia de crédito con saldo suficiente para una Autorización de gasto o para una Transferencia de Crédito a aplicaciones presupuestarias de distinto ámbito de vinculación jurídica. En caso de su utilización, en ella deberá hacerse referencia a un importe concreto perfectamente determinado.

2 - Si el motivo de la retención es la existencia de crédito suficiente para una Autorización de gasto, habrá de verificarse en todo caso, al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, siempre y cuando exista la correspondiente aplicación presupuestaria.

3 - Cuando haya de expedirse una certificación de existencia de crédito con destino a una transferencia de crédito, además de cumplirse la condición establecida en el número anterior, deberá existir crédito disponible al nivel de la propia aplicación presupuestaria.

4 - El registro contable de la retención de crédito previa a la autorización de los créditos de gastos se genera automáticamente a partir de la expedición de la certificación de existencia de crédito antes aludida.

5 - Los servicios gestores, durante el trámite de fiscalización, podrán solicitar a la Intervención General una Certificación de existencia de crédito a los efectos del Art. 32 del R.D. 500/1.990.

BASE 23ª.- CRÉDITOS NO DISPONIBLES

Cuando concurran determinadas circunstancias que afecten directamente al equilibrio presupuestario y financiero de esta Corporación y, en particular, que supongan un riesgo

para los objetivos derivados de la estabilidad presupuestaria, el Director/a Insular Hacienda podrá formular propuesta razonada para bloquear la totalidad o parte del crédito asignado a una o diversas aplicaciones presupuestarias, tanto de la propia Corporación Insular como de sus Organismos Autónomos y Consorcios integrados en el Sector Público Insular, para su declaración como no susceptible de utilización. Corresponde también al Director/a Insular de Hacienda, proponer con informe razonado la reposición a la situación de disponibilidad de los créditos previamente bloqueados:

a) La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno Insular, previo informe de la Intervención General.

b) Con cargo al saldo declarado no disponible no podrá acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

BASE 24ª - CRÉDITOS DE INVERSIONES FINANCIADAS CON ENDEUDAMIENTO

La afectación de operaciones de endeudamiento vinculadas a los proyectos de gastos recogidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto podrá ser objeto de redistribución entre distintos proyectos de inversión, correspondiendo su aprobación al Director/a Insular de Hacienda.

Su tramitación se iniciará con una propuesta justificativa del responsable del área dirigida al Director/a Insular de Hacienda, a través del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público.

Igualmente el Director/a Insular de Hacienda podrá realizar propuestas cuando afecten al interés general de la Corporación.

Si aprobada la liquidación del ejercicio anterior resultase remanente de tesorería positivo y mientras no existan limitaciones legales en cuanto a su destino, el Director/a Insular de Hacienda podrá resolver minorar la financiación por operaciones de endeudamiento prevista en el presupuesto sustituyéndola por el referido remanente, tramitándose la oportuna modificación del Presupuesto.

SECCIÓN 2ª.- FASES DE EJECUCIÓN

BASE 25ª.- FASES EN LA GESTIÓN DEL GASTO

1 - La gestión del presupuesto de gastos de esta Corporación y de sus Organismos Autónomos se realizará en las siguientes fases:

a) Autorización del gasto.
b) Disposición del gasto.
c) Reconocimiento de la obligación.

d) Ordenación del pago.

2 - Los documentos contables serán elaborados por las Áreas gestoras, pudiéndose recoger informáticamente tales actos, aunque no tendrán efectos contables en tanto no sean validados por la Oficina de Contabilidad.

BASE 26ª.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS

1 - La Autorización es el acto mediante el cual se resuelve la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario y exigirá la formación de un expediente, en el que habrá de incorporarse el documento contable "A".

2 - La competencia para la autorización de cada gasto vendrá determinada por la siguiente relación orgánica por capítulos:

Capítulo I – Gastos de Personal	
Director/a Insular de Recursos Humanos	• Todos los gastos excepto el concepto económico 162 que se regirá por lo dispuesto a continuación:
	• Para gastos imputables al concepto 162 que no sean cuotas de inscripción, serán de aplicación el límite general por cuantía establecido en el capítulo II.
Consejero/a o Director/a Insular	• Gastos de cuotas de inscripción por cursos, subconcepto 162.00 hasta 3.000,00 €.

Capítulo II – Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	
Consejero/a o Director/a Insular	• Gastos hasta 100.000,00 € (más el correspondiente IGIC)
	• Actos protocolarios del ámbito competencial del área hasta 1.000€, considerado el citado acto en su conjunto, a excepción del Gabinete de la Presidencia, cuyo responsable podrá autorizar gastos hasta 5.000 euros, considerado igualmente el acto en su conjunto.
Director/a Insular de Hacienda	• Gastos relativos al pago de tributos derivados de la administración del Patrimonio Insular
	• Actos protocolarios del ámbito competencial del área hasta 1.000€, considerado el citado acto en su conjunto.
Consejo de Gobierno Insular	• Gastos superiores a 100.000,00 € (más el correspondiente IGIC).
	• Actos protocolarios superiores a 1.000 €, considerado el citado acto en su conjunto

Capítulo III – Gastos Financieros	
Consejero/a o Director/a Insular	• Gastos del concepto 352
Director/a Insular de Hacienda	• El indicado anteriormente
	• Todos los gastos financieros imputables por su naturaleza a este capítulo

Capítulo IV – Transferencias Corrientes	
Consejero/a o Director/a Insular	• Aprobación de las convocatorias de subvenciones hasta 50.000,00 € (si no se aprueban conjuntamente con las bases)
	• Subvenciones nominativas del Anexo II de estas Bases, sin límite por cuantía.
	• Aportaciones dinerarias que en concepto de cuotas a asociaciones o fundaciones, incluidas en el Anexo II.b
	• Aportaciones específicas de gasto corriente contenidas en el Anexo IV de estas Bases, a favor de las Entidades Públicas Empresariales Locales, Sociedades Mercantiles o Fundaciones dependientes del Cabildo
	• Subvenciones directas hasta 200.000 €
	• Aprobación de otros gastos imputables a este capítulo por cuantía inferior o igual a 50.000,00 €
Director/a Insular de Hacienda	• Los indicados anteriormente
	• Aportaciones genéricas contenidas en el Anexo III estas Bases
	• Aportaciones específicas de gasto corriente contenidas en el Anexo IV de las presentes Bases, a favor de los Organismos Autónomos o Consorcios dependientes del Cabildo
	• Gastos relativos a la Carta Municipal independientemente de su cuantía
Consejo de Gobierno Insular	• Aprobación de las Bases Reguladoras de subvenciones
	• Aprobación de las convocatorias de subvenciones por importe superior a 50.000,00 € (aunque no se aprueben de forma conjunta con las bases)
	• Aprobación de las Bases Reguladoras de subvenciones junto con la convocatoria (para el caso que se haga coincidir en el mismo acto la aprobación de ambas)
	• Subvenciones directas superiores a 200.000 €
	• Aprobación de otros gastos imputables a este capítulo por cuantía superior a 50.000,00 €

Capítulo VI – Inversiones Reales	
MATERIAL INVENTARIABLE - ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	
Consejo de Gobierno Insular	▪ Independientemente de su cuantía.
OTROS GASTOS IMPUTABLES A ESTE CAPITULO:	
Consejero/a o Director/a Insular	• Gastos hasta 400.000,00 € (más el correspondiente IGIC) para contratos de obras
	• Gastos hasta 100.000,00 € (más el correspondiente IGIC) para el resto de gastos
Consejo de Gobierno Insular	• Gastos por importe superior a 400.000,00 € (más el correspondiente IGIC) para contratos de obras
	• Gastos por importe superior a 100.000,00 € (más el correspondiente IGIC) para el resto gastos

Capítulo VII –Transferencias de capital	
Consejero/a o Director/a Insular	• Aprobación de convocatorias de subvenciones hasta 50.000,00 € (si no se aprueban de forma conjunta con las bases)
	• Subvenciones nominativas del Anexo II de estas Bases, sin límite por cuantía.
	• Aprobación de otros gastos imputables a este capítulo por cuantía inferior o igual a 50.000,00 €
	• Aportaciones específicas de capital contenidas en el Anexo IV de estas Bases, a favor de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales Locales o Fundaciones dependientes del Cabildo
	• Subvenciones directas hasta 200.000 €
Director/a Insular de Hacienda	• Los indicados anteriormente
	• Aportaciones específicas de capital recogidas en el Anexo IV de estas Bases, a favor de los Organismos Autónomos o Consorcios dependientes del Cabildo
Consejo de Gobierno Insular	• Aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones.
	• Aprobación de las convocatorias de subvenciones por importe superior a 50.000,00 € (aunque no se apruebe de forma conjunta con las bases)
	• Aprobación de las bases reguladoras de subvención junto con la convocatoria (para el caso que se haga coincidir en el mismo acto la aprobación de ambas)
	• Subvenciones directas superiores a 200.000 €
	• Aprobación de otros gastos imputables a este capítulo por cuantía superior a 50.000,00€

Capítulo VIII – Activos Financieros	
Director/a Insular de Recursos Humanos	• Anticipos de sueldo del personal
Consejo de Gobierno Insular	• Todos los gastos, incluidas suscripción y adquisición de acciones

Capítulo IX – Pasivos Financieros	
Director/a Insular de Hacienda	• En todo caso, salvo lo reservado para el Consejo de Gobierno Insular
Consejo de Gobierno Insular	• Amortización anticipada de deuda

3 - En el supuesto de que por el órgano competente se hubiera autorizado un gasto que se ha de extender a ejercicios futuros, será competente el Consejero/a o Director/a Insular del área correspondiente, para la aprobación de la siguiente fase contable necesaria para su ejecución, entendiendo como tal tanto la autorización de la anualidad corriente como la autorización y disposición del gasto en los casos previstos en la siguiente base.

4 - La autorización por los órganos de gobierno de proyectos que incluyan gastos de personal deberán ser informados previamente por el Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales

y Sector Público, a los efectos de contrastar su valoración económica y financiación, sin perjuicio del preceptivo informe previo de la Intervención General.

5.- El acto administrativo por el que se apruebe/anule la autorización del gasto deberá contener, entre otros datos, los siguientes:

- Importe.
- Aplicación presupuestaria.
- Nº de proyecto, en su caso.

6.- Podrán tramitarse expedientes de gastos hasta la fase de autorización del gasto (A) cuya cobertura presupuestaria se encuentre condicionada a la aprobación definitiva de una modificación presupuestaria del Pleno Insular, siempre que dicho expediente cumpla con los siguientes requisitos:

a) Incorporar el oportuno acuerdo que acredite la aprobación inicial de la modificación de crédito.

b) La propuesta de acuerdo debe recoger expresamente que la aprobación del gasto queda condicionado a la existencia de crédito suficiente y adecuado que se confirmará con la entrada en vigor la modificación de crédito en trámite.

Por lo tanto, nunca podrán adoptarse acuerdos que impliquen compromisos con terceros en tanto no haya entrado en vigor la modificación presupuestaria.

7.- Podrán tramitarse expedientes de gastos hasta la fase de autorización del gasto (A) financiados con operaciones de endeudamiento previstas en el presupuesto, que no requieran autorización previa del Ministerio de Hacienda, en los términos previstos en el artículo 173.6 b en relación con el 53 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, quedando condicionada la autorización del gasto a la formalización del contrato de la operación de crédito y, por lo tanto, a la efectividad de los recursos afectados, lo que se hará constar en la propuesta de acuerdo.

En ningún caso podrán adoptarse acuerdos que impliquen compromisos de gasto (D) en tanto no se hayan cumplido el requisito del párrafo anterior.

La disponibilidad de los créditos previstos en el presupuesto y financiados con operaciones de endeudamiento que requieran autorización del Ministerio de Hacienda en los términos previstos en el artículo 173.6 b en relación con el 53 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, quedará condicionada a su obtención.

8.- En materia de contratación administrativa, el alcance del concepto de gasto previsto en la presente Base y siguientes de las de ejecución del Presupuesto en vigor, entendido como límite cuantitativo para determinar la competencia del órgano de contratación, será el correspondiente al concepto de *valor estimado del contrato* previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico (en adelante LCSP).

BASE 27ª.- DISPOSICIÓN DE GASTOS

1 - La Disposición o Compromiso de gastos, que generará un documento contable “D”, es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados y debidamente financiados, por un importe exactamente determinado y existiendo un acreedor determinado o determinable. Serán requisitos indispensables para la contabilización del acto de disposición de un gasto los siguientes:

a) Que el perceptor esté dado de alta en el Fichero de Terceros de la Corporación.
b) Que el Acuerdo, Decreto o Resolución que implique la disposición del gasto identifique plenamente al proveedor, con constancia expresa, entre otros datos, del número de CIF O NIF.
c) Que el Acuerdo, Decreto o Resolución que implique la disposición del gasto concrete de forma expresa el importe a disponer, distribuido en las anualidades correspondientes en el caso de gastos que han de extenderse a ejercicios futuros, así como número de propuesta e ítem de gastos que hay que disponer.

2 - La Disposición del gasto corresponderá al mismo órgano que resolvió la Autorización. Se excepcionará de la regla general:

- Aquellos gastos previamente autorizados por el Pleno Insular de la Corporación en los supuestos de Planes y Convenios en los que el órgano competente para la Disposición del gasto operará en función de la cuantía de acuerdo con lo previsto en la Base 26ª, salvo que el Pleno Insular disponga lo contrario.

- Aquellos gastos que responden a compromisos legalmente adquiridos por la Corporación en ejercicios anteriores, que, originando la tramitación del documento (AD) por el importe del gasto imputable al ejercicio, serán aprobados por el Consejero/a o Director/a Insular correspondiente, referidos a:

  - Gastos plurianuales, por el importe de la anualidad comprometida.
  - Arrendamiento: caso de prórroga la anualidad correspondiente incrementada, en su caso en el derivado de la revisión de precios.
  - Contratos de tracto sucesivo.
  - Intereses de préstamos concertados.
  - Cuotas de amortización de préstamos concertados
  - Importe de los gastos derivados de la aplicación de las correspondientes fórmulas de revisiones de precios de contratos adjudicados.
  - Compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores no incorporados, al ejercicio corriente

- La concesión de las subvenciones de concurrencia competitiva cuyo gasto ha sido previamente autorizado por el Consejo de Gobierno Insular, corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular.

- La concesión de las subvenciones de concurrencia no competitiva cuyo gasto ha sido previamente autorizado por el Consejo de Gobierno Insular, corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular.

3 - Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, se podrán acumular las fases de autorización y disposición, tramitándose el documento contable “AD”. La Resolución que dé origen a este documento contable corresponderá a los órganos competentes para aprobar la Autorización del gasto según la base anterior.

4 - La autorización y disposición simultánea de proyectos por los órganos de gobierno que incluyan gastos de personal deberán ser informados por el Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, a los efectos de contrastar su valoración económica y financiación.

5 - Por parte de los Servicios Gestores se efectuará, con carácter previo a la remisión a la Intervención General de los acuerdos y/o resoluciones que impliquen disposiciones de gastos, la segregación de los mismos cuando ésta resultare procedente.

6 - Gastos protocolarios previamente autorizados por el Consejo de Gobierno Insular, cuya disposición corresponderá al alto cargo que ha propuesto el gasto.

7 - El acto administrativo por el que se apruebe/anule la disposición del gasto deberá contener, entre otros datos, los siguientes:

- Fase de ejecución presupuestaria.
- Denominación del tercero (contratista, proveedor o suministrador), con inclusión de su número de identificación fiscal (NIF/NIE).
- Importe.
- Aplicación presupuestaria.
- Nº de proyecto, en su caso.
- Indicación, en su caso, que el acto administrativo (Resolución o Acuerdo) se adopta una vez sometido a la fiscalización/intervención previa favorable o, en su caso, haya sido resuelto el reparo.

BASE 28ª.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1 - El reconocimiento de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido, y generará un documento contable “O” donde se deberá indicar el número de expediente, así como el de autorización y disposición previa, con adición de los documentos base o justificativos necesarios en virtud de la propia naturaleza del expediente o de conformidad con lo exigido en el oportuno procedimiento específico. En particular, en los casos de gastos con financiación afectada, al documento contable “O” se deberá acompañar copia de la notificación remitida al ente financiador de la existencia de un derecho a favor de este Cabildo, según lo dispuesto en la Base 54.1.d).

El acto administrativo por el que se apruebe/anule el reconocimiento de la obligación del gasto deberá contener, entre otros datos, los siguientes:

- Fase de ejecución presupuestaria.
- Denominación del tercero (contratista, proveedor o suministrador), con inclusión de su número de identificación fiscal (NIF/NIE).
- Número de factura del tercero, en su caso.
- Importe
- Aplicación presupuestaria
- Número de proyecto, en su caso.
- Indicación, en su caso, que el acto administrativo (Resolución o Acuerdo) se adopta una vez sometido a la fiscalización/intervención previa favorable o, en su caso, haya sido resuelto el reparo.

Para los siguientes documentos justificativos serán requisitos mínimos los que a continuación se indican:

32

a) Facturas, éstas deberán ser conformadas por el Jefe/a del Servicio del Centro Gestor correspondiente o, en el caso de que dicho puesto no exista, por el órgano directivo al que corresponda la verificación de los trabajos realizados y, en el supuesto de los Órganos Especiales de Administración, por los cargos directivos equivalentes, siempre con identificación de la persona firmante y acompañando, en su caso, informe técnico preceptivo o acta de recepción.

En el caso de que la factura sea conformada por funcionario que actúe en sustitución del Jefe/a de Servicio u órgano directivo correspondiente habrá de indicarse junto con la firma, la identidad de la persona y su puesto.

Asimismo, en el supuesto de comisiones de servicio realizadas por los órganos superiores y directivos, el conforme en la factura se efectuará por éstos, quienes verificarán que la prestación se ha realizado y que la misma se ha efectuado de acuerdo con las previsiones de la contratación.

Cuando se trate de facturas derivadas de gastos protocolarios, éstas serán conformadas de acuerdo con la regulación de los gastos protocolarios aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 1 de febrero de 2017 o el que, en su caso, lo sustituya, correspondiendo el conforme de la citada factura al Alto Cargo que propone el gasto según dispone el citado procedimiento.

El conforme de la factura implica que la prestación se ha realizado y que la misma se ha efectuado de acuerdo con las previsiones de la contratación.

b) Las nóminas serán diligenciadas por el Jefe/a del Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones, y con ello se acreditará que el personal relacionado ha prestado efectivamente servicios en el periodo correspondiente, a cuyos efectos se podrá recabar la información pertinente de los Servicios en que se encuentre adscrito dicho personal. Los importes correspondientes serán aprobados por Resolución del Director/a Insular de Recursos Humanos.

La tramitación del correspondiente expediente se realizará conforme lo previsto en sistema de fiscalización e intervención previa limitada, y de requisitos básicos aprobado por esta Corporación.

c) Las cuotas de la Seguridad Social y MUFACE serán justificadas mediante las liquidaciones correspondientes debidamente diligenciadas por el Jefe/a del Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones y autorizadas por Resolución del Director/a Insular de Recursos Humanos. La tramitación del correspondiente expediente se realizará conforme lo previsto en sistema de fiscalización e intervención previa limitada, y de requisitos básicos aprobado por esta Corporación.

d) Certificación de obra, junto con la correspondiente factura, conformadas en ambos casos por el técnico competente o acompañada del informe técnico preceptivo o acta de recepción cuando fuera procedente.

En el supuesto de primera certificación de obra rige lo dispuesto en la Base 46ª.

e) Gastos financieros: se adjuntará al correspondiente documento contable el aviso de liquidación, liquidación y/o extracto bancario según se trate de transferencia a

entidad financiera o cargo directo en una cuenta corriente titularidad del Cabildo, con el conforme, en cualquier caso, del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería.

f) Pasivos financieros: se adjuntará al correspondiente documento contable el aviso de liquidación, liquidación y/o extracto bancario según se trate de transferencia a entidad financiera o cargo directo en una cuenta corriente titularidad del Cabildo, con el conforme, en cualquier caso, del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería.

Cuando se trate de amortizaciones anticipadas se acompañará acuerdo de Consejo de Gobierno Insular adoptado al efecto.

2 - La tramitación conjunta de un documento "ADO" que englobe simultáneamente las fases de autorización-disposición-reconocimiento de la obligación, podrá llevarse a cabo siempre que la naturaleza del gasto y el procedimiento de contratación así lo permita y su aprobación corresponderá al órgano competente para aprobar la autorización y disposición del gasto.

3 - Corresponderá a los Consejeros/as y, en su caso, a los/las Directores/as Insulares, el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos y previamente autorizados y dispuestos por el citado órgano de gobierno insular, dentro del ámbito competencial de sus respectivas áreas.

4 - Los documentos contables en fase O o ADO, en tanto se empleen por la Intervención como soporte para plasmar el resultado favorable de la fiscalización del expediente, deberán remitirse al Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora para la fiscalización previa, tras lo cual se devolverá al Servicio Gestor para la elaboración de la Resolución o acto administrativo, que deberá remitirse junto con el documento contable, al Servicio Administrativo de Contabilidad a los efectos del registro contable.

5 - Con respecto a las facturas que tuvieron entrada en esta Corporación en el año anterior y no se pudieron aplicar al presupuesto de dicho ejercicio, habiéndose confeccionado los correspondientes documentos contables OPA, deberán respetarse las siguientes indicaciones al objeto de su tramitación en el ejercicio en curso:

a) Será preciso elaborar por los servicios gestores un informe explicativo sobre los motivos por los cuales no se procedió a la tramitación de las facturas el pasado ejercicio. Además, en el informe deberá hacerse constar la existencia o no de crédito a nivel de bolsa de vinculación jurídica o documentos contables en fase AD correspondientes al ejercicio anterior.

b) En el supuesto de que sí hubiera habido crédito suficiente y adecuado en el ejercicio anterior y además los abonos pretendidos fuesen conformes a la legalidad vigente, los correspondientes expedientes de gasto podrán ser objeto de tramitación a través de su remisión a la Intervención General con el resto de documentación pertinente (informe de necesidad) para su tramitación.

c) En caso contrario al apartado anterior, será objeto del correspondiente expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, de conformidad con lo dispuesto en la Base 20.

d) Finalmente habrá que tener en cuenta que si se van a tramitar varias facturas correspondientes a una misma aplicación presupuestaria, a la hora de comprobar la

existencia de crédito en el ejercicio anterior, habrá de procederse previamente a la suma de todas las facturas para efectuar dicho cálculo haciendo referencia a las mismas en el informe referido anteriormente.

BASE 29ª.- ORDENACIÓN DEL PAGO

1 - La Ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente Orden de Pago "P".

2 - La ordenación de pagos competencia del Presidente de la Corporación, corresponde al Director/a Insular de Hacienda en virtud de decreto de delegación que esté en vigor.

3 - La ordenación de pagos se efectuará con carácter general mediante relaciones de órdenes de pago, que elaborará el Servicio de Gestión Financiera y Tesorería de conformidad con la prioridad en los pagos recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y resto de normativa en vigor. Si la naturaleza o urgencia del pago lo requiere, la ordenación del mismo podrá efectuarse individualmente.

Con carácter general, las órdenes de pago se expedirán a favor del acreedor que figure en la correspondiente propuesta de pago, salvo en los casos de cesiones o embargos de derechos de cobro debidamente acordados y, en su caso, los pagos que pudieran expedirse a favor de entidades colaboradoras en la gestión de subvenciones, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en los artículos 8 y 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Cabildo Insular.

BASE 30ª.- PAGOS EXTRAPRESUPUESTARIOS Y PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

1.- Podrán realizarse pagos pendientes de aplicación sólo en los siguientes supuestos:

1) Pago de la nómina si se encontrase inhabilitado el sistema de información contable.
2) Pago de intereses de demora en caso de que por el órgano concedente de una subvención al Cabildo Insular se establezca como requisito no ser deudor con esa entidad por reintegro o intereses de demora de subvenciones concedidas previamente.
3) Aprobar las operaciones extrapresupuestarias relativas a la distribución de los recursos del REF que corresponden a los Ayuntamientos de la isla. La propuesta de Resolución que apruebe las liquidaciones de la conocida como “Carta Municipal” deberá ser objeto de fiscalización previa.
4) Pago de ingresos recibidos en la Corporación Insular destinados a Entidades Dependientes, que no procedan incorporarse al Presupuesto de la Corporación Insular (por ejemplo, ayudas sociales y/o subsidios de estudios del personal delegado en el O.A. IASS, detracciones realizadas a los ayuntamientos de la carta municipal, etc)
5) Pago a Entes Dependientes en el caso de un crédito que derive de una modificación de crédito aprobada inicialmente por el Pleno Insular, cuando resulte necesario para atender necesidades de tesorería del Ente que previamente se acrediten por éste.

2.- La competencia para acordar estos pagos corresponderá al Director/a Insular de Hacienda, a excepción del pago de la nómina, que corresponderá al Director/a Insular de Recursos Humanos, tramitándose de forma diferenciada a través del concepto no presupuestario 340002 de “Pagos pendientes de aplicación de nóminas”.

BASE 31ª.- DEL PAGO

No se podrá hacer pago alguno por la Tesorería o dar salida de fondos o valores sin el oportuno documento o relación de “orden de pago”, suscrito por el Ordenador de Pagos e intervenido por el Interventor y con atención a las prioridades establecidas legalmente y al referido Plan Financiero.

Los documentos necesarios para disponer de fondos con cargo a cuentas corrientes de la Corporación, serán firmados de forma mancomunada por el Ordenador de Pagos, el Interventor y el Tesorero o personas que legalmente les sustituyan.

El procedimiento de pago a los acreedores del Cabildo Insular de Tenerife, así como la cesión de derechos de cobro, se regirá por la “Instrucción Reguladora del Procedimiento de Pago a los Acreedores del Cabildo Insular de Tenerife”, aprobada por el Director/a Insular de Hacienda de de fecha 28 de noviembre de 2013 o la que en su lugar la sustituya.

BASE 32ª.- PAGOS INDEBIDOS Y DEMÁS REINTEGROS

1 - Se entiende por “pago indebido” aquel que el Cabildo haya realizado por error material, aritmético o de hecho, a favor de persona en quien no concurra derecho de cobro frente a la administración del Cabildo respecto a dicho pago, o bien que el mismo se haya realizado en cuantía superior a la consignada en el acto o documento en que se reconoció el derecho del acreedor o bien no se haya procedido a la debida justificación y proceda, por cualquier motivo, el reintegro. El perceptor de un pago indebido queda obligado a su restitución a favor de la Hacienda

Insular.

2 - A estos efectos, será competente para la declaración del pago indebido y de la consecuente obligación de restitución, el órgano administrativo que dictó el acto que contenga el error, notificándolo al perceptor del pago con indicación del plazo de ingreso en período voluntario, la forma de hacerlo efectivo y con la advertencia expresa de que, transcurrido dicho plazo, se iniciará la vía de apremio con los recargos e intereses que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

3.- En materia de reintegros de pagos por parte del personal de esta Corporación, procederán las siguientes actuaciones:

a) En el supuesto de que se trate de un pago indebido respecto de un empleado/a que siga en activo, procederá a la compensación total o parcial, previa comunicación al mismo, con cualquier pago no ordinario y/o el reintegro con cargo a retribuciones ordinarias, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Con carácter general el reintegro del total del débito se ejecutará en el libramiento siguiente y como máximo en 3 mensualidades y en todo caso dentro del ejercicio.

- Excepcionalmente en atención a la cuantía a reintegrar, retribuciones del empleado y el tiempo de generación del pago indebido, así como su causa, se podrá acordar

motivadamente por el órgano competente en materia de personal un reintegro mensual mediante descuento en nómina en un mayor número de mensualidades, por un máximo de dos anualidades.

b) En el supuesto de que el perceptor del pago indebido se refiera a un empleado/a que haya dejado de prestar servicios en la Corporación, la diferencia negativa resultante tras la compensación que proceda con cualquier pago devengado a su favor, será requerida para su reintegro en los términos señalados en el segundo párrafo de la presente Base.

c) En los casos de personal en servicio activo a los que proceda, en ejecución de actos administrativos, regularizar su situación retributiva y cuyo resultado final no implique reintegro de cantidades, la misma se realizará en la nómina que proceda a partir de la fecha de los correspondientes actos administrativos.

4.- Una vez notificado al perceptor, se remitirá copia en el plazo máximo de diez días al Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería con el fin de que se pueda verificar el cobro en período voluntario o, ante la falta de pago, iniciar el procedimiento de recaudación en vía de apremio.

5.- El acto administrativo que declara la procedencia del reintegro del pago indebido deberá identificar el pago a reintegrar (ejercicio, documento contable de reconocimiento de la obligación, subvención concedida, número de proyecto de gasto, en su caso), debiendo ser remitido al Servicio Administrativo de Contabilidad

BASE 33ª.- EMBARGO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FAVOR DE TERCEROS

Las notificaciones recibidas en el Cabildo en relación a providencias y diligencias de embargo, mandamientos de ejecución, autos declarativos de concursos de acreedores, acuerdos de inicio de procedimiento administrativo de compensación y actos de contenido análogo dictados por órganos judiciales o administrativos, relacionados con los derechos de cobro que los terceros ostenten frente al Cabildo, se trasladarán por la Tesorería a la Dirección Insular de Hacienda proponiéndole a la misma la emisión de la Resolución que proceda y llevará a cabo la anotación correspondiente en el sistema contable.

SECCIÓN 3ª - NORMAS ESPECIALES

BASE 34ª.- MATERIAL INVENTARIABLE

1.- Con carácter general se considerará bien mueble inventariable aquel que no tenga carácter fungible, es decir, aquel cuyo consumo no lo hace desaparecer o deteriorarse rápidamente por su uso, y cuyo valor económico sea igual o superior a 200€.

Asimismo, tendrá la consideración de material inventariable, a los efectos de su tramitación e imputación presupuestaria, el conjunto ordenado de bienes muebles, por lo común de una misma clase y reunidas por su especial interés o valor, con independencia de su valor unitario (Ejemplo: Colección de escritos, de medallas, de mapas; serie de libros, discos, láminas, etc., publicados por una editorial bajo un epígrafe común, generalmente con las

mismas características de formato y tipografía) siempre que el importe de la colección supere los 200€.

2.- Los gastos derivados de la adquisición de bienes muebles no fungibles que no tengan la consideración de unidad inventariable de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior serán imputables al capítulo II.

3.- Las adquisiciones de material inventariable serán tramitadas por los Servicios Gestores en atención a las competencias de aprobación del gasto contenidas en la Base 26, sin perjuicio de la obligación de comunicar al Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio toda adquisición efectuada, a los efectos de su debido inventario, debiendo remitirse copia del Acuerdo o Resolución de aprobación del gasto, acompañado del documento contable de reconocimiento de la obligación así como de la correspondiente factura.

4.- En relación con la adquisición de vehículos imputables al concepto 624 no conceptuado como vehículos especiales, deberá recabarse con carácter previo informe del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento o pliego de prescripciones técnicas, en caso de que el Servicio Gestor no cuente con técnicos competentes en la materia.

5.- El servicio que tramite el correspondiente expediente de contratación ha de velar por el cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales en la tramitación de determinados expedientes de contratación de suministros, conforme a lo establecido por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 17 de noviembre de 2014 o el que, en su caso, lo sustituya.

BASE 35ª.- SUMINISTROS EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO (RENTING)

Se tramitarán por el Servicio de esta Corporación que corresponda por razón de la materia y mediante el procedimiento regulador que al efecto se determine por el órgano competente, las contrataciones individuales de suministros en concepto de arrendamiento operativo amparadas en contratos Renting adjudicados y formalizados conforme a la normativa de contratación aplicable.

En relación con los contratos de arrendamiento operativo o Renting, al objeto de que puedan ser valorados por la Intervención General de la Corporación así como por la Intervención General de la Administración del Estado, ya que pueden incidir en la estabilidad presupuestaria y en el endeudamiento de esta Corporación Local, se remitirá por correo electrónico la siguiente documentación a la Intervención General (Unidad Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera):

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, o sus borradores, en los que se establezcan las obligaciones a cargo de la Administración y del adjudicatario.

- Información económica: valor de los bienes; existencia o no de cláusula de opción de compra; cuotas mensuales o anuales, plazo de duración del contrato, posible valoración del valor residual del bien (en caso de que el plazo de duración del contrato se iguale a la vida útil del bien se deberá incluir informe técnico sobre si el valor residual del bien es significativo o no).

Asimismo, si del análisis de los contratos mencionados se desprendiera que estos pudieran afectar al endeudamiento de la Corporación, en los términos recogidos en el capítulo VII del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Servicio gestor deberá

tramitar, en su caso, expediente de autorización de endeudamiento a través del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería, previo a la aprobación de dichos contratos. Dicho expediente deberá contar con informe de la Intervención General.

El Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero/a competente en materia de hacienda, podrá agregar los diferentes créditos de servicios o áreas sectoriales destinados a suministros en concepto de arrendamiento.

El material de renting se ajustará al procedimiento aprobado por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 4 de febrero de 2002 o el que, en su caso, lo sustituya.

Tanto el servicio gestor, como el servicio que tramite el correspondiente expediente de contratación, han de velar por el cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales en la tramitación de los expedientes de contratación de renting, incluidos los correspondientes a vehículos, conforme a lo establecido por el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 17 de noviembre de 2014 o el que, en su caso, lo sustituya.

BASE 36ª.- ADQUISICIONES DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A MEDIDA Y/O PAQUETES DE SOFTWARE ESTÁNDARES NO INVENTARIABLES, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE CONSULTORÍA TIC

El expediente de contratación de estas adquisiciones incorporará informe de conformidad del Servicio Técnico de informática y Comunicaciones, el cual se solicitará de forma telemática por el Servicio Gestor durante la preparación del contrato: antes de solicitar ofertas, en el caso de los contratos menores y antes de la aprobación del expediente por órgano competente, para el resto de contratos.

Dicha solicitud se cursará de conformidad con la Instrucción reguladora de las comunicaciones internas del Cabildo aprobada por Resolución de la Consejería Insular de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 18 de marzo de 2020 o la que, en su caso, la sustituya.

La tipificación de estas adquisiciones y la documentación necesaria que se deberá acompañar a la solicitud de informe se concretarán en el portal de informática *https://www.tenerife.int/cau*.

BASE 37ª.- ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SOBRE BIENES INMUEBLES

La adquisición de inmuebles o derechos reales susceptibles de inscripción en el registro de la propiedad, por parte de los Organismos Autónomos, se efectuará por el órgano competente de estas entidades, previa manifestación de conformidad del Consejo de Gobierno Insular.

Los bienes y derechos reales de los Organismos Autónomos que no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines se incorporarán, previa desafectación, en su caso, al patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife.

En los supuestos de no incorporación de estos bienes y derechos al Patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife por así haberse determinado por el órgano competente de la Corporación, el Organismo titular quedará facultado para proceder a su enajenación conforme a la legislación aplicable.

Los bienes y derechos adscritos por el Cabildo Insular de Tenerife a los diferentes Organismos Autónomos conservarán su calificación jurídica originaria y únicamente podrán ser utilizados para el cumplimiento de sus fines. Los Organismos Autónomos ejercerán cuantos derechos y prerrogativas relativas al dominio público se encuentren legalmente establecidas, a efectos de la conservación, correcta administración y asesoría de dichos bienes. Si los bienes o derechos a adscribir tuvieran naturaleza jurídica patrimonial la adscripción llevará implícita la afectación del bien o derecho, que pasará a integrarse en el dominio público.

Los Organismos Autónomos formarán y mantendrán actualizado su inventario de bienes y derechos, tanto propios como adscritos, con excepción de los de carácter fungible. El inventario se revisará, en su caso, anualmente con referencia a 31 de diciembre y se someterá a la aprobación del órgano de gobierno del Organismo, remitiéndose posteriormente al Servicio de Hacienda y Patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife a los efectos de la permanente actualización y gestión del Inventario General de Bienes de la Corporación Insular y en cumplimiento de la obligación contenida en el apartado g) del artículo 85 bis) de la Ley 7/1985.

BASE 38ª.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES MUEBLES NO UTILIZABLES O INNECESARIOS DE LA CORPORACIÓN

1.- La competencia para la tramitación de los expedientes sobre bienes muebles del Cabildo Insular de Tenerife incluidos en la presente base, corresponderá al Área que hubiese instado su adquisición, los tuviese afectados o adscritos o los hubiera venido utilizando, salvo en los supuestos en que el Consejo de Gobierno Insular acuerde centralizar su tramitación por razón de su naturaleza o cuantía en otra área por razón de la materia. La aprobación de los mencionados expedientes corresponderá al órgano unipersonal titular del Área competente para su tramitación, cuando la cuantía de los mismos sea inferior o igual a 15.000,00 euros; siendo competencia del Consejo de Gobierno Insular cuando supere dicha cifra.

2.- De acuerdo con lo anterior, los bienes muebles que resulten obsoletos, perecederos o deteriorados por el uso, así como aquellos que no resulten necesarios ni se estime previsible su uso para el ejercicio de las competencias de la Corporación Insular, circunstancias que deberán constar expresamente en el acto que se adopte previa tasación e informe técnico que lo asevere, podrán ser objeto de enajenación, permuta, arrendamiento y, en general, cualquier negocio o relación jurídica de carácter onerosa, pudiendo ser cedidos gratuitamente, destruidos o inutilizados, cuando proceda, según se recoge en los puntos 4, 5 y 6.

De acuerdo con lo anterior, se requerirá previamente tasación e informe técnico que deberá ser emitido en el plazo de 10 días por parte del Servicio competente al que, por razón de la materia, pudiera corresponder informar su adquisición, en atención a las características del citado bien y/o la normativa de adquisición de material inventariable.

3.- La enajenación onerosa de estos bienes muebles tendrá lugar mediante subasta pública por bienes individualizados o por lotes, pudiendo efectuarse de forma directa:

- Cuando el adquirente sea otra Administración pública o, en general, cualquier persona jurídica de derecho público o privado perteneciente al sector público. A estos efectos, se entenderá por persona jurídica de derecho privado perteneciente al sector público la sociedad mercantil en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de una o varias Administraciones públicas o personas jurídicas de Derecho público.
- Cuando el adquirente sea una entidad privada de interés público sin ánimo de lucro.
- Cuando fuera declarada desierta la subasta promovida para la enajenación o resultase fallido como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones por parte del adjudicatario, siempre que no hubiese transcurrido más de un año desde la celebración de la misma. En este caso, las condiciones de la enajenación no podrán ser inferiores de las anunciadas previamente o de aquellas en que se hubiese producido la adjudicación.

Las normas reguladoras de las subastas de bienes inmuebles serán aplicables con carácter supletorio.

La aprobación de la enajenación implicará la desafectación de los bienes y su baja en inventario.

4.- Los bienes muebles mencionados podrán ser cedidos gratuitamente a otras Administraciones públicas o a organismos o instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro cuando no hubiera sido posible su enajenación, permuta, arrendamiento ni, en general, la celebración de negocios o relaciones jurídicas de carácter oneroso; o cuando se considere de forma razonada que no alcanzan el 25 por ciento del valor que tuvieron en el momento de su adquisición, o no exceden del límite establecido para adquirir la condición de inventariable, previo informe técnico de valoración o tasación.

El acuerdo de cesión llevará implícita la desafectación de los bienes.

5.- La enajenación o cesión se formalizará en un documento o acta, que implicará la entrega y recepción de los bienes.

6.- Si no fuese posible la venta, tramitación de los negocios, relaciones jurídicas o cesiones señaladas anteriormente, circunstancia que habrá de constar expresamente en el acto que se adopte al respecto, previo informe jurídico y técnico correspondiente, podrá acordarse su destrucción, inutilización o abandono, respetando la normativa sectorial aplicable al respecto; debiendo realizar todos los trámites ante las autoridades competentes cuando la naturaleza del bien así lo requiera y a la mayor celeridad a los efectos de evitar perjuicios pecuniarios a la Corporación tales como gastos en tributos, seguros (Ejemplo: desguace, baja de vehículo ante la Jefatura Provincial de Tráfico, etc).

7.- En el supuesto de cambios de ubicación y destino de bienes muebles entre Áreas, corresponderá al órgano unipersonal responsable del Área de origen del bien la autorización del cambio de ubicación, previa solicitud o conformidad formulada por el órgano unipersonal responsable del Área de destino.

8.- El órgano unipersonal titular del Área tramitadora de estos expedientes será responsable de comunicar fehacientemente todos los actos que se adopten con incidencia en el Inventario, pólizas de seguro y tributos de la Corporación (Ejemplo: tributación del IVTM de los vehículos) al Servicio que corresponda dentro del Área competente en la formación del Inventario, seguros y tributos (actualmente el Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio).

BASE 39ª.- GASTOS DE INVERSIÓN

1 - En la autorización de gastos de inversión que impliquen el establecimiento de nuevos servicios destinados a nueva infraestructura que superen los 500.000 €, deberá incorporarse al expediente la siguiente documentación:

a) Proyectos, Planos y Memorias.
b) Presupuesto, que contendrá la totalidad del coste.
c) Pliego de Condiciones.
d) Constancia sobre la situación jurídica y disponibilidad de los terrenos afectados por la inversión, así como de todos los trámites relacionados con las diversas exacciones que pudieran recaer sobre la acción inversora.
e) Informe económico a elaborar por el Área beneficiaria o impulsora de la obra, que recoja los siguientes extremos:

- Vida útil estimada y razonada de la inversión.
- Estimación de los gastos de funcionamiento y conservación en ejercicio futuro, así como su implicación en posteriores presupuestos.
- Aplicación presupuestaria y de programa.
- Para los casos de inversiones plurianuales, se informará sobre el cumplimiento de lo recogido en el artículo 174 del TRLRHL.
- Fuentes y carácter de la financiación.
- Forma en que se hará efectiva la financiación.

f) Los servicios gestores presentarán un PERT o calendario de realización, con el siguiente contenido de datos y/o previsiones mínimas:

- Fecha de encargo y conclusión del proyecto.
- Fecha aprobación del proyecto.
- Fecha de adjudicación.
- Fecha de inicio de las obras.
- Fecha de la primera certificación.
- Ritmo de ejecución del gasto.
- Fecha entrega de la obra.

2 - Los gastos de inversión destinados a los servicios públicos y actividades económicas, sólo podrán realizarse cuando el Pleno Insular haya acordado la efectiva implantación del servicio o actividad.

3 - Las revisiones de precios se imputarán a los créditos para la obra, sin perjuicio de que se inicie la oportuna modificación presupuestaria.

4 - Todo expediente que implique, directa o indirectamente, una prefinanciación de proyecto, plan o actividad por parte de la Corporación requerirá, con carácter a su aprobación, informes favorables del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería y Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público.

BASE 40ª.- EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA CREACIÓN O PARTICIPACIÓN DE LA CORPORACIÓN INSULAR EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONSORCIOS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y SOCIEDADES MERCANTILES

1.- Los citados expedientes serán tramitados por las áreas a las que estén o vayan a estar adscritas las entidades, conforme a los criterios, límites y requisitos establecidos en la legislación vigente y siguiendo el procedimiento previsto, en su caso, en el Reglamento Orgánico de la Corporación, recabándose igualmente informe del Servicio Administrativo de Sector Público Insular.

2.- Las áreas gestoras deberán incorporar, junto con los informes técnicos y jurídicos que justifiquen la operación propuesta, toda aquella documentación que proceda según la operación específica de la que se trate: acreditación, en caso de referirse a una entidad ya existente, de la situación económica – financiera de la entidad durante al menos los tres últimos años (o menos en caso de que aquella no alcance dicha antigüedad), la proyección futura y resultados esperados con la operación propuesta en un plazo mínimo de cinco ejercicios; planes de correcciones de desequilibrio en su caso, la valoración de la entidad en las operaciones societarias en las que corresponda, etc.

Todo ello sin perjuicio de la tramitación, en los casos en que proceda, de los correspondientes expedientes de actividad económica conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y con sujeción a lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

BASE 41ª.- GASTOS DE NATURALEZA CORRIENTE PARA EJERCICIOS FUTUROS DERIVADOS DE GASTOS DE INVERSIÓN

En la autorización de gastos de inversión que superen los 600.000 € y que impliquen el establecimiento o ampliación de nuevos servicios que generen nuevo gasto corriente, deberá incorporarse la siguiente documentación:

- Presupuesto estructurado, detallado y motivado del gasto corriente necesario para un óptimo funcionamiento del servicio durante los siguientes cuatro años.

- Certificación sobre la Administración o Institución que, en su caso, se compromete a la financiación del referido gasto corriente.

- Informe sobre la capacidad, en su caso, del Área para afrontar con cargo a sus previsibles presupuestos futuros el referido gasto corriente.

- Informe favorable del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público en el caso de que el futuro y previsible gasto corriente se prevea asumir con cargo a los presupuestos ordinarios del Cabildo.

Se exigirá el mismo procedimiento en aquellos supuestos en que de modo conjunto se proceda a la autorización y disposición del gasto.

BASE 42ª.- GASTOS PLURIANUALES

1 - Podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios futuros, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normativa concordante.

La imputación presupuestaria de los gastos plurianuales correspondientes a cada ejercicio económico se realizará teniendo en cuenta el momento en el que efectivamente resulte exigible la obligación de pago de que se trate.

En relación con los contratos y encargos a medios propios y cuando resulte imposible aplicar el gasto del último mes en el propio ejercicio, el gasto correspondiente a dicha mensualidad se aplicará en el ejercicio siguiente y así se tramitará el oportuno gasto plurianual que acredite la existencia de crédito.

2 - Los límites cuantitativos de autorización de gastos plurianuales a que se hace referencia en la normativa -70%, 60%, 50% y 50%- se aplicarán sobre la suma de crédito iniciales consignados para cada obra.

3 - Los gastos que se extiendan a ejercicios futuros serán autorizados por el Consejo de Gobierno Insular, incluidas la ampliación del número de anualidades y la modificación de los porcentajes, con las salvedades recogidas en los puntos 4 y 5 de la presente Base.

4 - No obstante lo anterior, cuando el importe de un gasto no supere los límites cuantitativos establecidos en la Base 26ª para su aprobación por los Consejeros/as y Directores/as Insulares, serán estos órganos de gobierno los competentes para autorizar su distribución en más de una anualidad.

5 - En el caso de aportaciones específicas recogidas en el Anexo IV cuyos gastos se extiendan a ejercicios futuros, éstas serán aprobadas en todo caso por el Consejo de Gobierno Insular, con independencia de su cuantía.

6 - En el caso de gastos plurianuales será preciso, con carácter previo a su autorización, un informe favorable expreso sobre la estimación de cobertura en los Presupuestos de Ejercicios futuros por parte del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público.

7 - Los compromisos de gasto de carácter plurianual de los OO.AA. y Consorcios que de conformidad con lo establecido en la Base 4ª conforman el Sector Público Insular, deberán ser aprobados por el Consejo de Gobierno Insular. A tales efectos se remitirá al Cabildo Insular propuesta de compromiso de gasto plurianual aprobada por el órgano correspondiente de cada Organismo Autónomo o Consorcio.

No obstante lo anterior, en atención a la distribución y límites cuantitativos establecidos para los Consejeros/as y Directores/as Insulares de la Corporación Insular en la Base 26ª, así como lo dispuesto en el punto 4 de la presente base respecto a la competencia para la distribución en más de una anualidad de los gastos aprobados por éstos, serán igualmente competentes los Presidentes de los Organismos Autónomos o Consorcios para la aprobación de los gastos plurianuales siempre que dichos gastos no superen las referidas cuantías o, en su caso, los órganos en quienes hubieran delegado esta atribución.

Cuando se trate de gastos que se financien íntegramente por terceros distintos del Cabildo, su aprobación se realizará por el órgano competente del Organismo Autónomo o Consorcio, previo informe favorable de la Intervención Delegada así como del Servicio

Administrativo de Presupuestos y Gasto Publico del Cabildo. De la Resolución o Acuerdo adoptado al respecto se comunicará al mencionado Servicio.

8 - En el supuesto de que el Pleno Insular del Cabildo Insular de Tenerife acordara la formalización de un convenio de colaboración que conlleve un gasto plurianual, será este órgano de gobierno el competente para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

BASE 43ª.- GASTOS FUTUROS

1.- Todo expediente que conlleve compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros que se pretenda aprobar por cualquier Área requerirá, previamente a su autorización, un informe favorable expreso sobre la estimación de cobertura en los Presupuestos de Ejercicios futuros por parte del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público.

2.- Asimismo, todo expediente que conlleve compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros que se pretenda aprobar por un Organismo Autónomo Insular o Consorcio que de conformidad con lo establecido en la Base 4ª conforman el sector público insular, deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno Insular, excepción aquellos gastos que, en atención a su cuantía, sean competencia del Presidente del citado Organismo Autónomo o Consorcio o, en su caso, del órgano en quien éstos hubieran delegado tal atribución. A tales efectos se remitirá al Cabildo la propuesta de compromiso de gasto futuro aprobada por el órgano correspondiente de cada Organismo Autónomo.

BASE 44ª.- APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA EN VIRTUD DE CONVENIO Y DETRACCIÓN DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO

1.- Cualquier Convenio a suscribir por el Cabildo Insular de Tenerife, o sus entes dependientes, con cualquiera de los Ayuntamientos de la isla de Tenerife o entes dependientes de los mismos, deberá incluir obligatoriamente la preceptiva cláusula que faculte al Cabildo Insular de Tenerife al cobro de la aportación municipal acordada, vía detracción de la participación que la entidad local tenga en los recursos financieros derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, la autorización del Convenio requerirá de informe previo del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público con relación a la capacidad de financiación municipal en el marco de los recursos financieros del Bloque de Financiación Canario, atendiendo a su participación mensual y al conjunto de detracciones ya establecidas. Si de la previsión contenida en dicho informe, referida a fecha de su emisión, resulta que el tercero no puede afrontar el pago de las obligaciones derivadas del convenio con cargo a su participación en el Bloque de Financiación Canario, el convenio deberá determinar otra forma de pago a favor del Cabildo. En cualquier caso, se mantendrá la cláusula referida en el apartado anterior, que operará de forma subsidiaria en caso de incumplimiento de la forma de pago acordada en el convenio.

3.- Los Servicios que gestionen obras financiadas o cofinanciadas por los distintos Ayuntamientos de la Isla y cuya aportación a este Cabildo se realice a través del mecanismo de detracción previsto en esta base, deberán presentar al Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería una previsión anual de las certificaciones de obra a descontar, actualizándose la misma de forma trimestral. Además, en los casos excepcionales en que, por aplicación de lo previsto en el apartado anterior, se establezca una forma de pago diferente, los Servicios gestores deberán comunicar a la Tesorería de la

Corporación las cantidades y plazos en que el tercero ha de ingresar al Cabildo, a los efectos de su seguimiento, de conformidad con lo previsto con la Base 56.1. Vencido el plazo de cobro sin que se hubiese recibido el ingreso, la Tesorería verificará la posibilidad del cobro de la deuda mediante detracción de la participación municipal en los recursos del Bloque de Financiación Canario, encomendando su cobro a través de este sistema en caso de ser posible. En caso contrario, actuará conforme al procedimiento previsto en la base 56.2.

BASE 45ª.- CONTRATACIÓN DE OBRA

La contratación de las obras se regirá por LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014 23/UE y 24/UE de 26 de febrero de 2014.

Asimismo en lo que no se oponga por el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público, el RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas

El contrato menor de obra se regirá por lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP, así como por las respectivas instrucciones sobre contrato menor aprobadas por esta Corporación.

El Servicio Gestor ha de velar por el cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 17 de noviembre de 2014 o el que, en su caso, lo sustituya.

El expediente de contratación de obras que tengan por objeto construir un inmueble que pueda ser conectado a la Red Corporativa de Datos del Cabildo incorporará informe del Servicio Técnico de informática y Comunicaciones en relación a la adecuación de la red interna del edificio, el cual será solicitado de forma telemática por el Servicio Gestor durante la preparación del contrato, antes de la aprobación del expediente por el órgano competente, de conformidad con la Instrucción reguladora de las comunicaciones internas del Cabildo, aprobada por Resolución de la Consejería Insular de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 18 de marzo de 2020 o la que, en su caso, la sustituya.

La documentación necesaria que deberá acompañar a la solicitud de informe se determinará en el portal de informática https://www.tenerife.int/cau."

BASE 46ª.- CERTIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

Las órdenes de pago de obras y servicios contratados se justificarán con certificación o liquidación expedida con los requisitos legales, por el Técnico Director/a competente. Cuando se trate de liquidación general se justificará con la certificación final y, en su caso, con diligencia y/o copia autorizada del Acuerdo o Resolución del órgano que haya aprobado la certificación o liquidación correspondiente.

Para hacer efectiva la primera orden de pago a los contratistas deberá de obrar en la Intervención General copia autorizada del contrato, acta de comprobación de replanteo y justificante de haber constituido la fianza definitiva, salvo que conste debidamente en el oportuno contrato el número de ingreso, en cuyo caso se tendrá por justificado; y, para cobrar el último, certificación de la liquidación y acta de recepción.

La aplicación de los anteriores párrafos, lo será sin perjuicio de lo establecido en la Base 48ª.

BASE 47ª.- EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN

La ejecución de obras por administración las podrá acordar el órgano competente, en los casos y requisitos señalados en la normativa vigente en materia de contratación.

BASE 48ª.- DE LAS GARANTÍAS

El procedimiento de constitución, custodia, cancelación y ejecución, así como la tramitación de las garantías a favor del Cabildo se regirá por la "Instrucción Reguladora de Garantías" aprobada por Resolución del Coordinador General de Hacienda, de fecha 28 de noviembre de 2013 o por la que, en su caso, la sustituya, sin perjuicio de lo establecido en la normativa general de aplicación.

BASE 49ª.- CONTRATOS MENORES

1 - Con carácter general, la tramitación de los contratos menores de obras, suministros y servicios, además de lo previsto en la normativa reguladora de la contratación del sector público, se regirá por las "Instrucciones sobre contratos menores" que en desarrollo de aquellas se encuentren vigentes en la Corporación Insular

La contratación de suministros o servicios de carácter periódico o recurrente podrá realizarse a través de la figura del contrato menor cuando su importe sea inferior a 5.000,00 € (sin IGIC), en cuyo caso prevalecen los principios de economía y eficiencia.

2 - El órgano de contratación se reserva el derecho a exigir en cualquier momento de la tramitación del expediente la acreditación por parte del contratista de no estar incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en la normativa reguladora de la contratación del sector público, mediante la certificación expedida por el órgano competente.

BASE 50ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR LIBRADOS A FAVOR DE HABILITACIONES

1 - Tendrán la consideración de "Anticipos de Caja Fija" las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que, para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, se realicen a las habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación de los gastos al Presupuesto del año en que se realicen.

2 - Tendrán el carácter de "a justificar" las cantidades que se libren a favor de las Habilitaciones para atender gastos presupuestarios cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición, por cuya razón no pueden ser satisfechos por el trámite normal de pagos de la Corporación.

3 - Los "Anticipos de Caja Fija" y "Pagos a Justificar" quedan sujetos a la regulación establecida en el Anexo IX de las presentes Bases.

BASE 51ª.- PAGOS A JUSTIFICAR A FAVOR DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN

Tendrán el carácter de "a justificar" aquellas solicitudes de prestaciones especiales, presentadas por personal en activo, en las que proceda el abono directamente por esta Corporación y con el límite en la cuantía prevista para dicho abono, siempre que vayan acompañadas del correspondiente presupuesto y sólo cuando, excepcionalmente, por su elevada cuantía(igual o superior a 600,00 €) y por no percibir el/la empleado/a rentas brutas mensuales que alcancen el triple del salario mínimo interprofesional, no se puedan afrontar sin causar un grave detrimento económico, todo ello siempre que corresponda a este Cabildo el reintegro de la prestación en el importe interesado. La ayuda otorgada deberá justificarse mediante la presentación de la correspondiente factura dentro del plazo máximo de 3 meses siguientes a su concesión y, en otro caso, se procederá al reintegro en los términos previstos en la Base 32ª.

BASE 52ª.- FONDO DE CONTINGENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se incluye en el presupuesto una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

A tales efectos se ha dotado la aplicación presupuestaria 22.0000.9291.50000 por importe de 56.570 € siendo el órgano competente para determinar sus condiciones de aplicación y disposición el Consejo de Gobierno Insular.
Insular a propuesta de la Consejero/a Insular competente en materia de hacienda a iniciativa del Director/a Insular de Hacienda.

La utilización de este instrumento de financiación se llevará a cabo con sujeción al régimen establecido para la aprobación de modificaciones presupuestarias de acuerdo con la regulación prevista en la Base 11ª (Créditos extraordinarios y suplementos de crédito).

CAPITULO II - DE LOS INGRESOS

BASE 53ª.- COMPROMISOS DE INGRESOS.

En el caso de subvenciones o transferencias a recibir de otra Entidad, destinadas a financiar, total o parcialmente, proyectos a ejecutar por el Cabildo Insular de Tenerife, se reconocerá el compromiso de ingreso desde la adopción o suscripción del correspondiente acuerdo o convenio y para su tramitación se procederá como sigue:

1. Los Centros Gestores deberán expedir documento contable de compromiso de ingresos (CI) con cargo al ejercicio corriente y/o ejercicios futuros sobre la base del correspondiente acuerdo o convenio formalizado.

2. El documento contable de compromiso de ingresos (CI) propuesto por la Jefatura del Servicio gestor deberá remitirse al Servicio Administrativo de Control Financiero y Estabilidad Presupuestaria de la Intervención General, adjuntando el acuerdo o

convenio formalizado y los documentos emitidos a través del Sistema de Información Contable relativos a “Subvenciones y transferencias recibidas”.

3. La Intervención General procederá a emitir su informe preceptivo. Si el resultado del informe es favorable, se dará traslado del mismo tanto al Servicio gestor como al Servicio Administrativo de Contabilidad, en este último caso acompañado del documento contable de compromiso de ingresos (CI), a los efectos de su oportuna contabilización. En caso de que se emita informe desfavorable, el documento contable será devuelto al Servicio gestor que lo ha propuesto a sus correspondientes efectos.

BASE 54ª.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

1 - Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor de este Cabildo, que puede proceder de la propia Corporación, de otra Administración o de los particulares. En el reconocimiento de derechos habrá de seguirse las siguientes reglas:

a) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, el reconocimiento del derecho se realizará cuando se aprueben las liquidaciones.

b) En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se hayan ingresado las mismas.

d) En el caso de subvenciones o transferencias a recibir de otra Entidad, destinadas a financiar, total o parcialmente, proyectos a ejecutar por el Cabildo Insular de Tenerife, se procederá como sigue:

* Se reconocerá el compromiso de ingreso desde a la adopción o suscripción del correspondiente acuerdo o convenio.

* Se reconocerá el derecho de ingreso simultáneamente al reconocimiento de la obligación del gasto que financia, al acreditarse con la fiscalización del reconocimiento de la obligación que se han cumplido los requisitos necesarios para la obtención de la financiación.

Cuando de la ejecución de un proyecto cofinanciado total o parcialmente por un Ayuntamiento, deba requerirse al mismo que haga efectiva a este Cabildo la aportación comprometida en función de lo establecido en el correspondiente convenio, se procederá como sigue:

- En primer lugar se pondrá tal circunstancia en conocimiento del Ayuntamiento en cuestión mediante la oportuna notificación, con indicación del proyecto de que se trate, cuantía a aportar y cualesquiera otros datos que se estime conveniente, diferenciando entre:

  - Si el Ayuntamiento hubiera autorizado al Cabildo a que sus aportaciones pudieran detraerse de la participación municipal en los ingresos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se hará constar dicha circunstancia en la notificación.

  - En caso contrario, se concederá al Ayuntamiento un plazo de UN MES para efectuar el ingreso y, asimismo, se señalará que en caso de no producirse en el referido plazo se iniciará el procedimiento de compensación o de deducciones sobre transferencias según lo dispuesto en el artículo 55 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

- En segundo lugar, la referida notificación habrá de adjuntarse al documento contable “O” para poder proceder a la fiscalización y contabilización del reconocimiento de la obligación con cargo a la financiación afectada.

- En tercer y último lugar deberá ser comunicada a la Tesorería General de la Corporación a efectos de proceder a su recaudación.

e) En el caso de ingresos derivados del Régimen Económico y Fiscal, mensualmente se reconocerá el derecho una vez que se tenga conocimiento formal de la cuantía exacta correspondiente a la entrega a cuenta, así como de las liquidaciones anuales.

f) Respecto a la participación en tributos del Estado, se reconocerá el derecho mensualmente una vez se tenga conocimiento formal de la cuantía exacta de la entrega a cuenta, así como de las liquidaciones anuales.

g) En los préstamos o créditos concertados, se reconocerá el derecho cuando el producto del mismo se haya ingresado en la Tesorería de la Entidad Local.

h) En los reintegros por anuncios a cuenta del contratista, una vez conocida la cuantía de los anuncios a cargo del adjudicatario. Este acto administrativo se puede tomar en el mismo acuerdo de adjudicación si los importes de los anuncios por cuenta del contratista son conocidos o, en caso contrario, con Resolución del Consejero/a o del Director/a, en el momento en que se conozca el importe total a cargo del adjudicatario.

i) En otros ingresos, se reconocerá el derecho una vez producido su devengo y se tenga certeza sobre su cuantía.

2 - Los servicios gestores comunicarán al Servicio de Presupuestos y Gasto Público, así como a la Intervención General y a la Oficina de Contabilidad cualquier acto administrativo susceptible de generar derechos a favor de la Corporación a los efectos de un debido control presupuestario y contable, correspondiendo a dichos servicios gestores, en todo caso, la gestión y liquidación de los ingresos derivados de los mismos.

Los actos administrativos en virtud de los cuales se reconozcan derechos a favor de esta Corporación Insular, deberán indicar la aplicación presupuestaria, importe y los datos identificativos del tercero (nombre y apellidos o denominación social y NIF) y, en su caso, el número de proyecto de gasto y de subvención.

En el caso de reconocimiento de derechos correspondientes a “deudores por anuncios”, debe constar expresamente, además de los datos señalados en el párrafo anterior, el nº de propuesta e ítem de gasto que da origen al nacimiento del derecho de cobro.

3 - Particularmente, las Áreas de esta entidad local que gestionen servicios públicos o actividades económicas mediante otras personas jurídicas dependientes o no de esta entidad local, y que, a su vez, hayan formalizado o adoptado contrato de arrendamiento o acto de puesta a disposición de bienes propiedad de este Cabildo Insular de Tenerife, en virtud de los cuales se establezca un precio en función de los resultados de la explotación o de la gestión del servicio, vendrán obligadas, a través de sus servicios gestores, a elevar propuesta de establecimiento y actualización, en su caso, de dichos cánones o precios al Consejo de Gobierno Insular, debiendo informar anualmente a la Intervención General, al Órgano de Contabilidad y al Director/a Insular de Hacienda sobre la aplicación de dichos precios o cánones, así como proceder a su liquidación con la periodicidad establecida.

4 - Igualmente, con relación a los bienes inmuebles y material inventariable del Patrimonio Insular, corresponderá a cada Área ejercer las funciones de administración, gestión y control de los ingresos que pudieran obtenerse respecto de la utilización o uso de aquellos

que tengan afectados o cuya administración y gestión les corresponda por razón de su ámbito competencial material, debiendo llevar a cabo las actuaciones necesarias en aras, en su caso, a una correcta liquidación de los ingresos que se hubieran establecido en virtud de los negocios jurídicos o contratos suscritos para su eventual utilización.

BASE 55ª.- NO LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

No se practicará la liquidación por intereses de demora en período voluntario de recaudación en los casos en que la cuantía resultante por este concepto sea inferior a 30 euros, importe que se estima insuficiente para la cobertura del coste derivado de su liquidación y recaudación.

Lo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación a los intereses de demora derivados de la concesión de aplazamientos o fraccionamiento de deudas.

BASE 56ª.- RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA HACIENDA INSULAR

1 - La recaudación de los derechos de la Hacienda Insular se llevará a cabo por la Tesorería, bajo la superior dirección del Director/a Insular de Hacienda, de acuerdo con lo contenido en estas Bases y en la normativa vigente. Para ello los servicios gestores:

a) Deberán remitir al Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería, desde el momento de su adopción, el acto administrativo por el que se reconoce un derecho de cobro que vaya a ser ingresado en cualquiera de las cuentas operativas de esta Corporación Insular, con el fin de llevar a cabo su seguimiento, la posterior aplicación contable de los mismos y una adecuada conciliación.

   Si el ingreso es de derecho público y conlleva notificación al deudor deberá también remitirse la documentación acreditativa de dicha notificación, indicando la fecha de finalización del período voluntario de pago.

b) Serán los encargados del control de las cuentas corrientes restringidas que estén abiertas en las entidades financieras para el cobro de los ingresos de derecho público y/o privado que gestionen y deberán revisar los hechos imponibles, actos y trámites que se deriven de los expedientes relacionados con la recaudación, verificando que se ha producido el correspondiente pago, a la vista de la documentación que obra en su poder, en especial, de los extractos bancarios o del acceso telemático a las cuentas.

   Los servicios gestores remitirán a la Tesorería de forma mensual un informe de solicitud de aplicación presupuestaria de los ingresos efectuados en la cuenta, conforme al modelo correspondiente, para que se elaboren los documentos contables y se concilie la cuenta corriente con la contabilidad.

2 - La recaudación de los ingresos de derecho público será realizada, en período voluntario, directamente por este Cabildo, correspondiendo al Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife la recaudación en vía ejecutiva de las deudas que se le encomienden y que se canaliza a través del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería, una vez recibida la documentación pertinente de los servicios gestores.

A fin de facilitar una correcta tramitación y un mejor control de los ingresos, los servicios gestores podrán generar los cuadernos de pago de aquellos conceptos recaudatorios que

se determinen, una vez que se ponga a su disposición la aplicación informática de gestión recaudatoria.

3 - En el caso de los ingresos calificados como de derecho privado, de no producirse los cobros en los plazos establecidos en los contratos o actos administrativos correspondientes y agotadas las vías convencionales, los Servicios gestores de los ingresos deberán remitir el expediente al Servicio Administrativo de Asesoría Jurídica para su reclamación por vía judicial, comunicando tal circunstancia al Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería.

4 - Queda prohibido a todo personal de la Corporación que no sea el Tesorero o personal debidamente autorizado, la recepción de cantidad alguna que tenga relación con la gestión recaudatoria de los ingresos. En este sentido, dependerán funcionalmente de la Tesorería las personas que tengan a su cargo la recaudación y rendición de cuenta de los ingresos insulares, las cuales deberán seguir las indicaciones dadas a este respecto por la Tesorería General, en función de los procedimientos internos debidamente aprobados.

5 - La competencia para la resolución de las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos de pago respecto a los derechos de la Hacienda Insular corresponde al órgano que tenga atribuida la competencia en materia de hacienda, previo informe de la Tesorería General de la Corporación.

De conformidad con la Instrucción reguladora por la que se establecen los criterios para la concesión de los aplazamientos y fraccionamientos de pago, las resoluciones de dichos aplazamientos y fraccionamientos se concederán estableciendo como forma de pago obligatoria la domiciliación bancaria.

6 - Corresponde igualmente al Director/a Insular de Hacienda la dispensa de garantías en los supuestos previstos en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, y en los supuestos de suspensión de la ejecución del acto impugnado a que se refiere al artículo 14.2.i) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 57ª.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS O DUPLICADOS

1.- En la tramitación y resolución de los expedientes de devolución de ingresos habrá de atenderse a lo siguiente según se trate de:

1.1.- Expedientes de devolución de ingresos indebidos por duplicidad o excesivos.

Corresponde la tramitación y resolución de este tipo de expedientes a la Tesorería. Son únicamente aquellos expedientes en los que se ha producido una duplicidad en el pago o la cantidad pagada ha sido superior al importe a ingresar en virtud de un acto administrativo o de una autoliquidación y que tienen su origen en la existencia de un error de hecho en el momento del pago, no en la liquidación. Se debe tratar de un error evidente, palpable y claro, apreciable directamente.

Para su resolución la Tesorería podrá recabar los informes que estime oportunos de los Servicios Gestores.

1.2.- Otros expedientes de devolución de ingresos indebidos.

En la tramitación y resolución de estos expedientes de devolución de ingresos, atendiendo al contenido del Acuerdo nº 23 del Pleno Insular de la Corporación de 30 de abril de 2019, por el que se sustituye con carácter general la fiscalización previa

plena de los derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y su control posterior mediante técnicas de muestreo y/o auditoría, se seguirá el siguiente procedimiento, según se trate de:

1.2.1.- Devolución de ingresos sujetos a toma de razón en contabilidad:

Corresponde la tramitación y resolución para el reconocimiento del derecho a la devolución de estos expedientes a los Servicios Gestores responsables de la gestión del ingreso cuya devolución se interesa, siendo el procedimiento a seguir el siguiente:

1) Solicitar informe del ingreso a la Tesorería, quien hará constar:
   - La realidad del ingreso, su importe y la fecha del mismo.
   - La cuenta en la que se hizo efectivo.
   - Que la cantidad ingresada no ha sido devuelta ni ha prescrito el derecho a la devolución.
   - Que no tiene deudas pendientes o retenciones judiciales o administrativas a la fecha de dicho informe o indicación de las mismas si las hubiera.
2) Tramitación por parte del Servicio Gestor del expediente de reconocimiento del derecho a la devolución, en el que se hará constar:
   - Datos referidos a la persona física o jurídica que realizó el ingreso (nombre y apellidos o denominación social, NIF y domicilio)
   - Acto que dio origen al ingreso y las circunstancias que motivan la devolución.
   - Cuantía de la devolución (importe principal)
   - La normativa aplicable que regula la devolución.
3) Resolución del Servicio Gestor de reconocimiento del derecho a la devolución, en la que se determine el titular del derecho (nombre y apellidos o denominación social y NIF), la aplicación presupuestaria y, en su caso, el número de proyectos de gasto y subvención y se proponga el pago del importe principal.
4) Remisión de la Resolución a la Tesorería para dictar la correspondiente Resolución ordenando el pago del principal y de los intereses que, en su caso, correspondan que serán calculados por la Tesorería.
5) Remisión por la Tesorería a la Intervención General -U.O. Fiscalización de Ingresos y Control Permanente-, para la fiscalización de la ordenación del pago y pago material derivado de la devolución de ingresos.

1.2.2.- Devolución de ingresos sometidos a fiscalización previa plena:

Corresponde la instrucción y la resolución de estos expedientes a los Servicios Gestores responsables del ingreso cuya devolución se interesa, siendo el procedimiento a seguir el siguiente:

1) Solicitar informe del ingreso a la Tesorería, quien hará constar:
   - La realidad del ingreso, su importe y la fecha del mismo.
   - La cuenta en la que se hizo efectivo.
   - Que la cantidad ingresada no ha sido devuelta ni ha prescrito el derecho a la devolución.
   - Que no tiene deudas pendientes o retenciones judiciales o administrativas a la fecha de dicho informe o indicación de las mismas si las hubiera.

2) Elaboración por parte del Servicio Gestor de Informe-propuesta de reconocimiento del derecho a la devolución, en el que se hará constar:
   - Datos referidos a la persona física o jurídica que realizó el ingreso (nombre y apellidos o denominación social, NIF y domicilio)
   - Acto que dio origen al ingreso y las circunstancias que motivan la devolución
   - Importe del ingreso y cuantía de la devolución, que estará integrada por el principal y los intereses calculados desde el día que se hizo el ingreso, hasta el día de este Informe-Propuesta. En estas devoluciones de ingresos no tributarios (multas y sanciones) el interés aplicable será el interés legal del dinero fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente en cada período.
   - La normativa aplicable.

3) Remisión del expediente a Intervención General -U.O. Fiscalización de Ingresos y Control Permanente- para su preceptiva fiscalización que, en el caso de devoluciones de ingresos que tengan su origen en la estimación de un recurso administrativo o sentencia judicial deberán contener la misma.

4) Una vez emitido el informe favorable por la Intervención General, se dictará la Resolución por el mismo órgano que haya dictado el acto de liquidación revisado reconociendo el derecho a la devolución, en la que se determine el titular del derecho (nombre y apellidos o denominación social y NIF) y, en su caso, el número de proyecto de gasto y subvención y acordando el pago del importe principal e intereses que ya figuran calculados en el Informe-Propuesta fiscalizado favorablemente por la Intervención General.

5) Remisión a la Tesorería para que se haga el correspondiente mandamiento de pago. Únicamente se dictará una Resolución expresa por parte de la Tesorería si existiese algún extremo que lo requiera, como por ejemplo, deudas a compensar.

6) Remisión por la Tesorería a la Intervención General -U.O. Fiscalización de Ingresos y Control Permanente- para la fiscalización de la ordenación del pago y pago material.

2. Intereses en los expedientes de devolución de ingresos.

Asimismo si el ingreso fue indebido, junto con la devolución del mismo, se abonará el interés que corresponda a lo largo del período en el que se devengue.

BASE 58ª.- BAJA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

La anulación de los derechos y obligaciones, previo informe de la Intervención General, cuando proceda, corresponderá:

a) Al órgano que tiene la competencia de aprobación de los derechos y obligaciones, cuando se refieran a anulaciones del ejercicio corriente.

b) Al Presidente cuando se traten de anulaciones de ejercicios cerrados, por motivo diferente a la prescripción.

c) Al Pleno de la Corporación, cuando se trate de la declaración de prescripción de derechos y obligaciones, previo sometimiento del expediente, en su caso, a información pública y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

BASE 59ª.- ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO

Los diferentes órganos de la Corporación, que presten servicios o actividades que deban devengar tasas o precios públicos, prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, realizarán las propuestas necesarias para su establecimiento o modificación, en su caso, conteniendo las bases necesarias para la fijación de las mismas y, si se estima procedente, la cuantía a establecer. El Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público elaborará los proyectos de Ordenanzas así como de sus tarifas.

La aprobación, modificación o supresión de las Ordenanzas reguladoras de las Tasas, Precios Públicos y Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, corresponde al Pleno Insular, requiriendo con carácter preceptivo informe de la Asesoría Jurídica, la Intervención General en los supuestos en los que proceda y, en el supuesto de que afecte al procedimiento de recaudación, informe del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería.

Los Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales dependientes de este Cabildo, solicitarán de la Corporación el establecimiento de tasas, precios públicos y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario por los servicios que presten, mediante la aprobación y/o modificación de la correspondiente ordenanza.

Los Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales dependientes podrán fijar la cuantía de los precios públicos previstos en su ordenanza, salvo cuando los precios no cubran los costes de los servicios prestados. En todo caso, los Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales dependientes enviarán al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público copia de la propuesta y del estado económico del que se desprenda que los precios públicos cubren el coste del servicio.

BASE 60ª.- RECURSOS ORDINARIOS

La cuantía de los recursos ordinarios de este Cabildo para el ejercicio 2022, se cifra en 666.348.800 € según detalle del Estado de Ingresos recogidos en el Anexo I.

CAPITULO III - DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 61ª.- DEL ESTADO DE GASTOS

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas quedarán anulados, a excepción de lo establecido para la incorporación de remanentes, conforme establece el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 62ª.- DEL ESTADO DE INGRESOS

Se consideran ingresos liquidados a los reconocidos como tales según lo establecido en la Base 54ª.

BASE 63ª.- DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

1 - El resultado presupuestario del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados netos durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período.

2 - El resultado presupuestario deberá ajustarse con arreglo a lo establecido en el artículo 97 del R.D. 500/1.990.

3 - A estos efectos, el Órgano de Contabilidad deberá elaborar un estado comprensivo de aquellos créditos de gastos afectados por ingresos específicos y que presentan una diferencia de financiación, así como de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería.

BASE 64ª.- DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Constituyen el remanente de crédito todos aquellos saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

La incorporación de remanentes deberá estar sujeta a las siguientes premisas:

a) Lo establecido en el artículo 182 del R.D.Leg. 2/2004, así como en la Instrucción de Contabilidad.
b) Deberá constatarse por la Intervención General la existencia de suficientes recursos financieros para llevar a cabo la incorporación, de acuerdo con el artículo 182.1 del R.D.Leg. 2/2004 y 48 del R.D. 500/1990.
c) Se incoará expediente específico de modificación de créditos por parte del Director/a Insular de Hacienda, debiendo explicitarse en todo momento que se trata de una modificación por incorporación de remanentes.
d) La aprobación de la modificación de crédito por incorporación de remanentes corresponderá al Presidente de la Corporación en los supuestos del artículo 182 del R.D.Leg. 2/2004.

La aprobación de la modificación será ejecutiva, en cualquier caso, desde el momento en que se haya adoptado el Acuerdo o Resolución correspondiente.

BASE 65ª.- DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1 - El remanente de tesorería estará formado por los derechos pendientes de cobro y los fondos liquidados una vez deducidas las obligaciones pendientes de pago, el exceso de derechos afectados reconocidos sobre las obligaciones por éstos financiados así como los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

2 - Con carácter general los criterios para la determinación del importe de los derechos de difícil o imposible recaudación serán los siguientes:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro del presupuesto del primer ejercicio anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 25 por ciento.
b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro del segundo ejercicio anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 50 por ciento.
c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro del tercer ejercicio anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 75 por ciento.
d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro del de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación se minorarán en un 100 por ciento.

No obstante, y en aplicación del principio de prudencia, en caso de disponer de información relativa a derechos pendientes de cobro concretos que así lo justifique, se deberá aumentar el importe de los derechos de difícil o imposible recaudación respecto a dichos derechos.

3 - El remanente de tesorería, en caso de ser positivo, podrá ser utilizado para financiar modificaciones de crédito del Presupuesto.

4 - El remanente de tesorería procedente de gastos con financiación específica deberá financiar necesariamente la incorporación de remanentes de crédito de los gastos a los que están afectados, salvo renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

TITULO IV.- DE LA TESORERÍA

BASE 66ª.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LA GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera se llevará a cabo conforme a los siguientes principios, criterios y competencias:

1.- La Tesorería de la Corporación se rige por principio de unidad de caja, entendida como la centralización de todos los fondos y valores generados, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, los cuales se destinan a satisfacer el conjunto de las obligaciones de la Corporación conforme a la normativa vigente.

2.- Los servicios financieros del Cabildo se concertarán con entidades de crédito y ahorro mediante la apertura de los siguientes tipos de cuentas y productos:

- Cuentas operativas de ingresos y pagos
- Cuentas restringidas de recaudación
- Cuentas restringidas de pagos
- Cuentas, productos e inversiones financieras de colocación de excedentes de tesorería, que reúnan las condiciones de seguridad y liquidez.

3.- El órgano competente para negociar y resolver la apertura y cancelación de dichas cuentas, productos e inversiones financieras será el Director/a Insular de Hacienda.

4.- Así mismo, el Director/a Insular de Hacienda podrá acordar la suscripción de convenios con entidades de crédito y ahorro tendentes a determinar el funcionamiento y condiciones de las cuentas en que se encuentren situados los fondos de la administración insular, tales como su tipo de interés de remuneración, comisiones, medios y procedimientos para la gestión de los pagos realizados contra las mismas, obligaciones y procedimientos habilitados para el suministro de información, etc.

5.- Los movimientos internos de tesorería entre distintas cuentas y productos titularidad del Cabildo Insular, se tramitarán por el Servicio de Gestión Financiera y Tesorería por orden del Director/a Insular de Hacienda. En virtud de dicha orden, se cursará ante la entidad financiera origen del movimiento de fondos la correspondiente orden de traspaso suscrita de forma mancomunada por los tres claveros de la Corporación, procediéndose igualmente a su formalización contable. Cuando se trate de cheques ingresados en la Caja de la Corporación, el movimiento interno se cursará a través del impreso bancario correspondiente, rubricado por el Tesorero de la Corporación.

BASE 67ª.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CUENTAS ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS

Los Centros Gestores serán los encargados del control de las cuentas corrientes específicas que se hayan abierto en las entidades financieras para un determinado proyecto. Dichos Centros Gestores velarán por la correcta aplicación de gastos e ingresos, no admitiéndose en ningún caso que se produzcan descubiertos en las cuentas corrientes.

A la finalización y liquidación del Proyecto, el Servicio Gestor deberá remitir informe al Servicio de Gestión Financiera y Tesorería en el que se comunique dicha circunstancia, justificando el saldo existente a la fecha, en la cuenta corriente específica del proyecto y solicitando la cancelación de la misma.

BASE 68ª.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LA GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO INSULAR

1 - La tramitación, concertación y gestión de las operaciones de crédito, préstamo, emisión de valores, la concesión de avales o garantías por parte del Cabildo Insular, la conversión o sustitución total o parcial de operaciones preexistentes, así como de cualquier otra operación que pudiera tener incidencia en el endeudamiento de la Corporación se ajustará a los procedimientos, límites y condiciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las disposiciones reglamentarias que la desarrollen, el Reglamento Orgánico de la Corporación y el Presupuesto en vigor.

2 - Las cesiones de derecho de cobro que las entidades adjudicatarias de contratos administrativos pretendan realizar bajo la modalidad de factoring sin recurso, cesión de derecho de crédito sin recurso o cualquier otra figura análoga, dada la incidencia que los mismos puedan tener en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y en el endeudamiento de la Corporación, precisarán autorización del Director/a Insular de Hacienda previo informe de la Intervención General. A tal fin, se deberá hacer constar por los Servicios Gestores la necesidad de autorización previa de estas modalidades de cesión en los pliegos de cláusulas administrativas

particulares que rijan la contratación. Por tanto, quedan excluidas del requisito de autorización las cesiones de créditos que pudieran derivarse de la concertación de contratos menores, dada la poca importancia relativa de los mismos.
3 - Aquellos contratos gestionados por los Servicios gestores que se prevean formalizar tales como los contratos de creación y explotación de infraestructuras mediante "Asociaciones Público-Privadas", dentro de los que se incluyen los contratos de concesión de obra pública y concesión de servicios, así como contratos de arrendamientos y contratos con pago aplazado, deberán remitir la siguiente documentación a la Intervención General de esta Corporación al objeto de su valoración así como la de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General del Estado:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, o sus borradores en el caso de que se trate de un proyecto, en los que se establezcan las obligaciones a cargo de la Administración y del socio privado, identificando claramente los riesgos asumidos por cada parte.

- Información económica del proyecto: importe total de la inversión a ejecutar por el socio privado y desglose por anualidades; fuentes de financiación; criterios establecidos para fijar la retribución del socio privado; previsiones de los ingresos del socio en condiciones normales y en caso de variaciones de la demanda o de aplicación de las deducciones y penalidades previstas por incumplimientos contractuales, de forma que pueda valorarse los efectos de estas variaciones en los ingresos y beneficios del socio privado.

Asimismo, si del análisis de los contratos mencionados se desprendiera que estos pudieran afectar al endeudamiento de la Corporación, en los términos recogidos en el capítulo VII del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Servicio gestor deberá tramitar, en su caso, expediente de autorización de endeudamiento a través del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería, previo a la aprobación de dichos contratos. Dicho expediente deberá contar con informe de la Intervención General.

4 - El órgano competente para la aprobación de la emisión de Deuda Pública Insular podrá acordar la suscripción de convenios de colaboración con entidades financieras con el fin de promover la colocación de los valores emitidos, así como su liquidez en el mercado. Ello sin perjuicio de la aprobación del gasto y la aplicación presupuestaria y contable que corresponda respecto a las comisiones u otros gastos que los citados convenios pudieran ocasionar.

BASE 69ª.- OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTES Y SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES

1 - Las entidades dependientes a las que se refiere la Base 4ª, requerirán la autorización previa y expresa del órgano competente del Cabildo Insular para:

- La concertación de préstamos o créditos, ya sea con entidades financieras o con cualquier ente público (Unión Europea, Estado, Comunidad Autónoma…) o privado con independencia del período de amortización, del destino de los fondos o de que el tipo de interés sea subvencionado. Asimismo, en relación a las tarjetas de crédito, requerirán autorización el incremento del límite del riesgo respecto al que tengan contratado.
- La concertación de avales sobre operaciones financieras.

- La emisión de bonos, acciones, bonos convertibles o cualesquiera otros títulos, incluidos los que sean aptos para la materialización de las dotaciones de la Reserva para Inversiones en Canarias.
- Otras operaciones tales como contratos de renting y de confirming que conlleven la asunción de riesgo financiero, contratos de factoring sin recurso, de arrendamiento financiero, pagos aplazados, contratos administrativos como el de concesión de obra pública y asociaciones públicas privadas (APP's) y cualesquiera otras que pudieran tener incidencia en el endeudamiento, según la normativa aplicable en cada momento.

Será susceptible de autorización previa la contratación de nuevas operaciones, la renovación de las ya existentes, así como las modificaciones que impliquen aumentos o disminuciones en el plazo de amortización o en el importe contratado.

2 - Las entidades dependientes no tendrán que solicitar autorización previa y sustituirán la misma por una comunicación en los siguientes casos, sin perjuicio de que, en su caso, deban remitir la documentación del apartado 7 de esta base:

a) Operaciones especiales de tesorería del Consorcio de Tributos que se concierten de acuerdo con lo establecido en el art. 149.2 del TRLHL. La operación deberá cumplir los principios de prudencia financiera y contar con informe favorable de su Intervención General.
b) Contratos de suministros en régimen de arrendamiento operativo (renting) que cuenten con la siguiente documentación:
   - Informe de los auditores de cuentas por el que la operación se califica contablemente como arrendamiento operativo y no como financiero, acreditando que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.
   - Escrito de la entidad que financie la operación declarando que la misma no se va a informar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), al no considerarse una operación de endeudamiento.

La comunicación de la concertación de estos contratos deberá dirigirse por escrito al Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería, en el plazo de diez días hábiles desde su aprobación, acompañada del acto por el que se aprueba la operación, de los informes y de la documentación señalada.

3 - En el caso de cesiones de derecho de cobro que las entidades adjudicatarias de contratos administrativos pretendan realizar bajo la modalidad de factoring sin recurso, cesión de derecho de crédito sin recurso o cualquier otra figura análoga, las entidades dependientes de este Cabildo Insular clasificadas dentro del sector de las Administraciones Públicas precisarán de la autorización del Director/a Insular de Hacienda previo informe de la Intervención General, dada la incidencia que dichas cesiones puedan tener en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y en el endeudamiento de la Corporación. A tal fin, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rijan la contratación se deberá hacer constar la necesidad de autorización previa de estas modalidades de cesión.
Quedan excluidas del requisito de autorización las cesiones de créditos que pudieran derivarse de la concertación de contratos menores, dada la poca importancia relativa de los mismos.

4 - Para el otorgamiento de la autorización de las operaciones a que se refiere el apartado 1, el órgano autorizante tendrá en cuenta, con carácter preferente, la Ley de Estabilidad

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como las disposiciones reglamentarias que las desarrollen.

Estarán sujetos a informe previo de la Intervención General los expedientes de autorización de las operaciones tanto a corto como a largo plazo de las entidades dependientes incluidas en la Base 4ª.

5 - La concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades dependientes, sin autorización previa del órgano competente del Cabildo Insular, será elevada a dicho órgano para su conocimiento y, en su caso, para la adopción de las medidas que estime oportunas.
En ningún caso, dicha elevación al órgano competente conllevará la tramitación de un expediente de convalidación de las operaciones de endeudamiento concertadas sin autorización previa.

6.- La tramitación del expediente de autorización se llevará a cabo por el Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería, una vez que la entidad solicitante remita la siguiente documentación:

- Solicitud de autorización de la operación de endeudamiento.
- Acuerdo del Consejo de Administración, Consejo Rector, Junta u órgano colegiado correspondiente, solicitando la autorización de la operación a concertar.
- Memoria o informe económico de viabilidad que acredite la capacidad de la entidad para afrontar las obligaciones que se deriven de la operación a contratar.
- Cualquier otra información que la entidad entienda relevante para la tramitación de la operación.

Si analizada la documentación remitida, se entiende que la misma es insuficiente o no está completa, se requerirá a la entidad para que subsane o aporte información adicional. Si transcurridos 15 días de dicho requerimiento, no se recibe respuesta por parte de la entidad, la solicitud de autorización se considerará desistida.

7 - Durante el ejercicio presupuestario y antes del día 5 de cada mes, las entidades deberán suministrar la siguiente documentación respecto de las operaciones relacionadas en el apartado 1 anterior:

- Comunicación de los saldos dispuestos o capital pendiente de amortizar al final de cada mes de los créditos o préstamos, así como de los datos referidos al resto de contratos conforme al anexo/s que les haya sido remitido al efecto desde el Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería.
- Copias de los contratos firmados correspondientes a las nuevas operaciones concertadas.
- Copia del informe mensual elaborado por la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), que se podrá obtener con el certificado digital correspondiente a través de la página web habilitada al efecto, o bien a través de petición presencial en la oficina del Banco de España.
- Comunicación por escrito de las operaciones que hayan sido canceladas así como de aquellas circunstancias o incidencias de consideración que pudieran tener lugar durante la vigencia de las mismas.
- Cualquier otra información que le sea solicitada por el Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería.

TITULO V - SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y ENCARGOS

BASE 70ª.- SUBVENCIONES

Las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife vendrán reguladas por lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife aprobada por Acuerdo del Pleno Insular de 23 de diciembre de 2004 y modificado por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de julio de 2021, por el Reglamento de Control Interno aprobado definitivamente en acuerdo del Pleno Insular de 3 de julio de 2020, por el Acuerdo adoptado por el Pleno Insular de aprobación del nuevo sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básicos en el ejercicio de la función interventora del Sector Público Insular, de 2 de octubre de 2020 y por el procedimiento regulador del reintegro de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife.

BASE 71ª.-TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS SUBVENCIONES EN ESPECIE

En aras de dotar de un adecuado reflejo en la contabilidad del proceso de ejecución presupuestaria de los gastos relativos a las subvenciones en especie, a las que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en aras a la mayor colaboración de la información obtenida a efectos del Modelo 347 de declaración de operaciones con terceros, y en cumplimiento de lo previsto en la estructura presupuestaria aprobada por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, se insta, de acuerdo con el principio de especialidad presupuestaria, a la realización de la siguiente imputación presupuestaria:

Cuando se trate de una subvención en especie previamente concedida, la aprobación del gasto se vinculará a la convocatoria. La disposición del gasto se realizará con cargo al capítulo IV o VII de la clasificación económica del gasto (según se trate de subvenciones corrientes o de capital, respectivamente) a favor del proveedor del bien o servicio en que consista la referida subvención en especie. El reconocimiento de la obligación se llevará a cabo, igualmente, a favor del proveedor del bien o servicio en que consista la subvención en especie con cargo a las aplicaciones presupuestarias que procedan de los citados capítulos de gasto, mediante la presentación de la correspondiente factura, adjuntado, asimismo, una relación nominativa de los beneficiarios de la misma.

Si la adquisición se realiza antes de la concesión se imputará a los capítulos 2 o 6 según proceda y la subvención no supondrá ejecución presupuestaria en ninguna de sus fases.

Tanto la compra del bien como la concesión de la subvención en cuestión serán reflejadas en el modelo 347, puesto que son dos operaciones diferenciadas con repercusión financiera-patrimonial.

BASE 72ª.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS (Anexo II.a)

El Anexo II.a recoge las subvenciones nominativas, entendiendo por tales aquellas que, como excepción legalmente prevista a la concurrencia competitiva, podrán concederse de

forma directa por encontrarse previstas nominativamente en el Presupuesto General de esta Corporación Insular. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la normativa en materia de subvenciones a que se hace referencia en la Base 70ª.

Su tramitación corresponde al área gestora, siendo el órgano competente para su aprobación y justificación el Consejero/a o Director/a Insular de dicha área. El expediente deberá contener una motivación objetiva de las subvenciones nominativas a conceder.

La Resolución de concesión deberá recoger todos los aspectos, criterios y requisitos relativos a su otorgamiento, tramitación y justificación.

Los importes consignados en el Anexo II.a tienen carácter de previsión máxima, pudiendo ser ajustados por el órgano competente a la hora de acordar el otorgamiento.

La modificación del Anexo II.a con el objeto de introducir nuevas subvenciones de carácter nominativo o aumentar el importe de las contempladas en el mismo, requerirá la aplicación del procedimiento de modificación de las Bases de Ejecución Presupuestaria, a cuyos efectos el área gestora remitirá la correspondiente solicitud al Servicio de Presupuesto y Gasto Público.

Se incluirán además en el Anexo II.a, como subvenciones nominativas, aquellas cuotas de participación en asociaciones o fundaciones que no puedan estar excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones por no tratarse de asociaciones a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local según lo dispuesto en la siguiente Base.

BASE 73ª.- APORTACIONES EN CONCEPTO DE CUOTAS (Anexo II.b)

Se incluyen en el Anexo II.b las aportaciones dinerarias en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, a favor las asociaciones o fundaciones a las que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como aquellas otras que por su naturaleza no estén comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por no ser consideradas subvención nominativa.

Las aportaciones incluidas en el Anexo II.b serán tramitadas por el Área de gasto en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, siendo autorizadas por el Consejero/a o Director/a insular correspondiente.

En caso de que durante el ejercicio surjan nuevas necesidades que impliquen mayores importes a lo inicialmente previsto o bien nuevas aportaciones, se requerirá la modificación del Anexo II.b., siendo competente el Consejo de Gobierno Insular a propuesta del órgano unipersonal con competencia en materia de hacienda. A estos efectos, el Área gestora del gasto remitirá la correspondiente propuesta de modificación del Anexo II.b al Servicio Administrativo de Sector Público Insular.

Una vez aprobada por Consejo de Gobierno Insular la modificación del Anexo II.b, la tramitación del expediente de aportación de la correspondiente cuota se realizará de la forma establecida en los puntos anteriores de la presente Base.

Estas aportaciones deberán ser justificadas mediante la presentación de factura o documento acreditativo, suscrito por el órgano competente de la oportuna asociación, de la

participación del Cabildo Insular de Tenerife como miembro de la misma en el que conste el importe que se abona por este concepto.

BASE 74ª.- APORTACIONES DINERARIAS RECOGIDAS EN LOS ANEXOS III Y IV

Los Anexos III y IV recogen, respectivamente, las aportaciones genéricas y específicas que se consignan en el Presupuesto 2022 a favor de las entidades que se integran en el Presupuesto General de la Corporación, es decir, las incluidas en los puntos 1 y 2 de la Base 5ª. Según lo previsto en el apartado segundo del artículo dos de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estas aportaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de dicha Ley.

Los citados Anexos podrán ser modificados siguiendo el procedimiento previsto en las siguientes dos bases.

BASE 75ª.- APORTACIONES GENÉRICAS (ANEXO III)

1- Definición.- Son aportaciones genéricas las que, en su condición de socio, realiza el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de déficits de explotación o gastos corrientes generales de funcionamiento de la entidad, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de las actividades que realiza, y siempre que éstas no hayan recibido una financiación específica; así como la compensación de pérdidas genéricas acumuladas en ejercicios anteriores.

2- Tramitación y competencia para el otorgamiento.-
Todas las aportaciones contenidas en el Anexo III serán tramitadas por el Servicio Administrativo de Sector Público Insular, siendo el Director/a Insular de Hacienda el órgano competente para la determinación de la periodicidad con la que se librarán a lo largo del ejercicio, así como para su otorgamiento.

3 - Modificaciones del Anexo III:

3.1. Las solicitudes serán cursadas por la Gerencia u órgano equivalente de la Entidad dependiente, con la conformidad expresa del Consejero/a o Director/a Insular del Área a la que dicha entidad esté adscrita, debiendo acompañarse de la siguiente documentación:

a) Informe económico-financiero de la Entidad, en el que se fundamente adecuadamente la solicitud realizada, y al que, en el caso de las entidades de régimen de contabilidad privada, habrá de incorporarse:
- El estado de ejecución de sus cuentas al último mes vencido, así como la previsión al cierre de ejercicio (Balance y Pérdidas y Ganancias).
- La previsión del PAIF al cierre del ejercicio en curso, comparativo con el aprobado inicialmente.
- El cálculo de las principales magnitudes y ratios económico-financieros, en base a los cuales se fundamente la solicitud de aportación adicional realizada.

b) En caso de que la modificación de Anexo III tenga por objeto expreso la financiación de un incremento de gasto de personal de la Entidad o bien cuando , aún sin ser esa finalidad concreta de la solicitud realizada, se deduzca de los estados previsionales de cierre presentados un incremento del gasto de personal estructural, se deberá adjuntar el informe de conformidad emitido por el Servicio competente en régimen jurídico de personal y sector público de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

3.2. Las modificaciones del Anexo III serán acordadas mediante Resolución del Director/a Insular de Hacienda, pudiéndose aprobar en el mismo acto el otorgamiento de la correspondiente aportación.

BASE 76ª.- APORTACIONES ESPECÍFICAS (ANEXO IV)

1- Definición.- Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas. Estas aportaciones podrán ser dinerarias o en especie, regulándose las especificidades de estas últimas en el apartado 4 de la presente Base.

Las aportaciones específicas tendrán para los Entes receptores el carácter de financiación afectada.

2- Tramitación y competencia para el otorgamiento y la justificación.

2.1- En el caso de los Organismos Autónomos y los Consorcios:

a) Tramitación.- Corresponde al Servicio Administrativo de Sector Público Insular, que iniciará el expediente previa solicitud suscrita por la Gerencia del Organismo o Consorcio, en la que consten los datos relativos a la finalidad, contenido, plazo de ejecución, presupuesto de ingresos y gastos del proyecto a financiar y plazo de justificación, en el caso de se requiera el abono total o parcial anticipado.

En caso de que en el momento de la solicitud, el proyecto o actividad a financiar ya haya sido ejecutado, se acompañará a la misma la documentación justificativa a la que se hace referencia en el apartado e) siguiente.

b) Reconocimiento de la obligación y pago.- La ejecución de dichas fases de gasto requerirá la previa aprobación de la justificación de la aportación que, en su caso, se hubiera concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad. En consecuencia, en los casos en que exista una aportación anterior pendiente de justificar, el órgano competente podrá acordar el otorgamiento de la nueva aportación, hasta las fases A y D, supeditando el reconocimiento de la obligación y abono a la íntegra justificación de la anterior.

A estos efectos, se entiende que dos o más aportaciones están destinadas a la misma finalidad cuando, además de responder al mismo concepto, conforman una misma y necesaria integridad de actuación.

Podrán excepcionarse de esta regla general las aportaciones recogidas en el apartado f) siguiente.

c) Órgano competente.- El Director/a Insular de Hacienda será el competente para el otorgamiento y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación. Ello sin perjuicio de lo establecido en el siguiente apartado respecto al otorgamiento de las aportaciones de carácter plurianual.

d) Aportaciones de carácter plurianual.- En el caso de aportaciones que extiendan sus gastos a ejercicios futuros, se deberá atender además a las siguientes particularidades:

- En la memoria deberá quedar justificado y acreditado que efectivamente la aportación tiene un carácter plurianual, al tratarse de un proyecto integral que ha de extender sus actuaciones a ejercicios futuros. El presupuesto de ingresos y gastos habrá de referirse a todas y cada una de las anualidades.
- El acto administrativo por el que se apruebe la aportación deberá determinar las condiciones que han de cumplirse para el reconocimiento de la obligación y pago de cada una de las anualidades contempladas. A este respecto, y con carácter mínimo, se requerirá de la entidad beneficiaria acreditación suficiente del ritmo de ejecución de las actuaciones previstas, el cual debe garantizar el cumplimiento final de los plazos de ejecución y justificación recogidos en el acuerdo de otorgamiento.
- El Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de cada anualidad recogerá el importe a imputar a la misma.
- El órgano competente para aprobar el otorgamiento de aportaciones de carácter plurianual será el Consejo de Gobierno Insular.

e) Justificación.- Para la correcta justificación de los fondos, el Organismo o Consorcio correspondiente deberá remitir al Servicio Administrativo de Sector Público Insular una certificación suscrita por la Intervención Delegada donde se acredite la correcta ejecución de los gastos, hasta la fase de pago (P).

f) Particularidad de las aportaciones específicas que el Cabildo Insular financia total o parcialmente con fondos recibidos de otras administraciones públicas, regulados a través de convenios de carácter plurianual.- En estos casos, a fin de garantizar la adecuada y puntual gestión de los fondos, se podrá adaptar la forma y plazos de abono y justificación de la aportación específica a favor del Organismo o Consorcio de que se trate, a los términos y obligaciones que se establezcan en los citados convenios.

2.2.- En el caso de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones:

a) Tramitación.- Corresponde al Área de gasto en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente de la Entidad dependiente, que se acompañará de la siguiente documentación:

- Memoria con índice en la que conste, con suficiente detalle:
  - Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.
  - Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, desglosando sus diferentes partidas.
- En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación.
- En caso de que en el momento de la solicitud, el proyecto o actividad a financiar ya haya sido ejecutado, se acompañará a la misma la documentación justificativa a la que se hace referencia en el apartado e) siguiente.

b) Reconocimiento de la obligación y pago.- La ejecución de dichas fases de gasto requerirá la previa aprobación de la justificación de la aportación que, en su caso, se hubiera concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad. En consecuencia, en los casos en que exista una aportación anterior pendiente de justificar, el órgano competente podrá acordar el otorgamiento de la nueva aportación, hasta las fases A y D, supeditando el reconocimiento de la obligación y abono a la íntegra justificación de la anterior.

   A estos efectos, se entiende que dos o más aportaciones están destinadas a la misma finalidad cuando, además de responder al mismo concepto, conforman una misma y necesaria integridad de actuación.

c) Órgano competente.- Corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación. Ello sin perjuicio de lo establecido en el siguiente apartado respecto a las aportaciones de carácter plurianual

d) Aportaciones de carácter plurianual.- En el caso de aportaciones que extiendan sus gastos a ejercicios futuros, se deberá atender además a las siguientes particularidades:

   - En la memoria deberá quedar justificado y acreditado que efectivamente la aportación tiene un carácter plurianual, al tratarse de un proyecto integral que ha de extender sus actuaciones a ejercicios futuros. El presupuesto de ingresos y gastos habrá de referirse a todas y cada una de las anualidades.
   - El acto administrativo por el que se apruebe la aportación deberá determinar las condiciones que han de cumplirse para el reconocimiento de la obligación y pago de cada una de las anualidades contempladas. A este respecto, y con carácter mínimo, se requerirá de la entidad beneficiaria acreditación suficiente del ritmo de ejecución de las actuaciones previstas, el cual debe garantizar el cumplimiento final de los plazos de ejecución y justificación recogidos en el acuerdo de otorgamiento.
   - El Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de cada anualidad recogerá el importe a imputar a la misma.
   - El órgano competente para aprobar el otorgamiento de aportaciones de carácter plurianual será el Consejo de Gobierno Insular.

e) Justificación.- Para la correcta justificación, la Entidad deberá aportar la siguiente documentación:

   - Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
   - Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de estas Bases, que consta del siguiente contenido:
     - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
     - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
     - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
     - Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios

jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de estas Bases.

- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.
- En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

2.3.- Aportaciones reguladas a través de convenios o contratos-programa.-

Las aportaciones específicas que, por su naturaleza, se hayan de regular a través de convenios o contratos programas suscritos entre el Cabildo y la Entidad Dependiente beneficiaria, se ejecutarán y justificarán con las condiciones y requisitos previstos en los mismos.

En todo caso, dichos convenios y contratos-programa deberán garantizar la buena ejecución y justificación de los recursos públicos.

3.- Modificaciones del Anexo IV.-

3.1.- Las modificaciones del Anexo IV derivadas de nuevas aportaciones específicas no previstas inicialmente o del incremento de las existentes, serán aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular a propuesta del Consejero/a competente en materia de hacienda a iniciativa del Director/a Insular de Hacienda.

A estos efectos, se remitirán al Servicio Administrativo de Sector Público Insular las correspondientes propuestas de modificación del Anexo IV suscritas, según los casos, por:

a) Por La Gerencia u órgano equivalente, en el caso de los Organismos Autónomos y Consorcios, con la conformidad del Consejero/a o Director/a Insular a la que estén adscritos.

b) El Consejero/a o Director/a Insular del Área en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, en el caso de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones.

3.2.- Una vez aprobada la modificación del Anexo IV, la tramitación del expediente de otorgamiento de la aportación específica se realizará conforme a los apartados 2.1 y 2.2 de la presente Base, según el tipo de entidad de que se trate.

4.- Aportaciones específicas en especie.-

4.1.- Tramitación y órgano competente.-

La tramitación de las aportaciones específicas en especie corresponderá, tanto en el caso de OO.AA. y Consorcios, como de Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones, al Área de gasto en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente de la Entidad dependiente.

El órgano competente para el otorgamiento de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación, será el Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos.

4.2.- Tratamiento presupuestario.-

Las aportaciones específicas en especie se consignarán en la aplicación presupuestaria correspondiente del capítulo IV o VII de la clasificación económica del gasto (según se trate de aportaciones corrientes o de capital), y tendrá igualmente reflejo en el Anexo IV de las presentes Bases de Ejecución.

La disposición del gasto correspondiente a la aportación en especie de que se trate, se realizará, a favor del proveedor del bien o servicio en que consista la referida aportación en especie, procediendo al reconocimiento de la obligación tras la presentación de la correspondiente factura por parte del mismo.

4.3.- Justificación.-

Para la correcta justificación, la Entidad deberá aportar una certificación suscrita por la Intervención Delegada (en el caso de OO.AA. y Consorcios) o por la Gerencia u órgano equivalente (en el caso de SS.MM, EPEL y Fundaciones) acreditando que el bien o servicio en que consista la aportación en especie ha sido destinado a la finalidad para la que le fue otorgada.

4.4. Modificación del Anexo IV.-

Se tramitarán según lo dispuesto en el punto 3 de esta Base.

BASE 77.- ENCARGO A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS

1.- Definición y marco jurídico.-

La aprobación, ejecución y tramitación de los encargos a realizar por el Cabildo Insular o las entidades que conforman su sector público, y la propia consideración de medios propios personificados, se regirá por lo establecido en los artículos 32 y 33 de la LCSP y demás normativa de aplicación, así como en las presentes bases.

Todas las personas jurídicas sobre las que la Corporación Insular ejerce un control análogo al que se refiere la normativa reguladora de la contratación pública, cualquiera que sea su forma o su naturaleza jurídica, podrán realizar encargos horizontales entre sí.

Estos encargos pueden realizarse no sólo a los medios propios insulares controlados, en exclusiva, por la Corporación Insular, sino también a los medios propios de la Corporación que son controlados en conjunto, junto con ella, por otros poderes adjudicadores.

2.- Tramitación de los encargos.-

La tramitación de los expedientes administrativos de los encargos por parte de los Servicios gestores habrá de seguir el procedimiento previsto al respecto en el acuerdo plenario por el que se aprueba el nuevo sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básicos, así como cumplir el resto de la normativa legal vigente aplicable.

En la presente base se desarrollan únicamente las especificidades de algunos de los aspectos del procedimiento, debiendo en todo caso incorporarse en el expediente todos los documentos e información que se recogen en el acuerdo plenario antes citado.

2.1- Aprobación.-

El Servicio gestor del encargo elaborará la propuesta que debe contener:

- Objeto, alcance, condiciones de ejecución y medios:
  - Las actividades materiales del encargo; la naturaleza y alcance de la gestión objeto del mismo, incluyendo con el suficiente detalle la forma o condiciones de su prestación, y, en su caso, el proyecto informado y aprobado, así como el acta de replanteo previo, para el caso de obras.
  - Los plazos y forma de abono previstas, con seguimiento al marco establecido en el punto

    2.2 de la presente base.

    Los abonos durante la ejecución de los trabajos requerirán la previa presentación de certificación o documento acreditativo de la realización de los trabajos y su correspondiente valoración y en todo caso de la preceptiva factura, emitida por la entidad objeto del encargo a favor del Cabildo, de acuerdo con lo previsto en el RD 1619/2012, de 31 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, siendo preciso informe favorable del Servicio promotor. No están sujetos al IGIC los servicios y actividades realizadas en virtud de encargos prestados por entes, organismos, y entidades que tengan la condición de medio propio instrumental.
  - Los medios propios personales y materiales a emplear para la adecuada gestión del encargo, así como aquellos otros cedidos, en su caso, por la Administración y pronunciamiento expreso por parte del Ente destinatario del encargo de que tales medios son adecuados y suficientes para la correcta ejecución de su objeto. Por su parte, se describirán los negocios jurídicos con terceros que la entidad destinataria del encargo vaya a celebrar en ejecución del mismo, los cuales deberán cumplir en todo caso los límites y requisitos establecidos en la LCSP.
  - Designación del Director/a del encargo, que será el encargado de dirigir, supervisar y vigilar que la ejecución del trabajo se realice según lo previsto en el acto administrativo de aprobación del encargo y de acuerdo con el interés de la Administración.
- Presupuesto:
  - Deberá ser validado por el Servicio gestor del encargo.
  - Determinar la cantidad total que podrá destinarse a la ejecución de los trabajos y, en su caso, las anualidades en que se financie, con sus respectivas cuantías.
  - Incluir los ingresos estimados de toda índole así como los gastos previstos, con la valoración detallada de los recursos humanos y materiales que requerirán dichas actuaciones y con descomposición de las correspondientes tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado.
  - Contemplar tanto los costes directos como indirectos, y, en su caso, posibles gastos generales, generados por la ejecución de los trabajos, sin que quepa la aplicación de incrementos, en concepto de tarifa o gastos de gestión y/o beneficio industrial.
- Recursos Humanos:
  - Se recabará con carácter previo a la aprobación del encargo un informe preceptivo y vinculante del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales

y Sector Público, adscrito a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, cuando el objeto del encargo implique la prestación de servicios en centros a disposición de la Corporación y exista personal propio o delegado de la C.A.C, o la realización de funciones o tareas propias del personal de la Administración Insular.

- El Servicio Gestor, con carácter facultativo, puede requerir directrices previas para llevar a efecto el expediente del Encargo del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público cuando así lo requiera la especial dificultad técnica o jurídica de alguno de los encargos que promueva.
- Se deberá dejar constancia expresa del cumplimiento y seguimiento de las Directrices en materia de recursos humanos contenidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión de 14 de julio de 2008 o en aquel que lo sustituya y del Servicio responsable de su cumplimiento en la ejecución.
- Con carácter general, no procederá la prestación de servicios del personal de la entidad objeto del encargo en Centros de trabajo a disposición de la Corporación, salvo asistencias o visitas puntuales relacionadas con el desarrollo de la actividad objeto de encargo.
- En los casos en que excepcionalmente y de forma ocasional, o por tratarse de servicios auxiliares no correspondientes a la actividad del personal propio y/o delegado, el personal de la entidad que ejecuta el encargo deba prestar sus servicios total o parcialmente en centros de la Corporación, o en cualquier lugar en que realicen funciones el personal propio o delegado, el informe propuesta del Servicio gestor del encargo deberá contener expresamente, con la finalidad de no incurrir en supuesto del que puedan derivar situaciones de cesión ilegal de trabajadores, la descripción del funcionamiento del desarrollo de la actividad objeto de encargo. Asimismo, deberá dejarse constancia de que se verificará el seguimiento y cumplimiento de las Directrices en materia de recursos humanos durante toda la ejecución del encargo.
- Los servicios a prestar por el personal de la entidad objeto de encargo, no podrán coincidir total o parcialmente con las funciones y tareas que corresponden al personal propio o delegado de la C.A.C y no podrán encargarse servicios que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas. Asimismo debe quedar totalmente prohibido que se asignen tareas o funciones de personal propio o delegado al personal de la entidad objeto de encargo y que por parte del personal propio o delegado se impartan instrucciones directas al personal de la misma.

- Encargo anterior pendiente de justificación:

  Para la aprobación de un encargo, en caso de que exista uno anterior pendiente de justificar para la misma finalidad:

  - El reconocimiento de la obligación y pago de un encargo requerirá la previa aprobación de la liquidación/justificación del que, en su caso, se haya acordado en ejercicios anteriores para la misma finalidad. En consecuencia, en los casos en que exista un encargo anterior pendiente de justificar, el órgano competente podrá acordar el otorgamiento del nuevo encargo hasta las fases A y D, siendo condición necesaria para el reconocimiento de la obligación y abono la íntegra justificación del anterior.
  - A estos efectos, se entiende que dos o más encargos están destinados a la misma finalidad cuando, además de responder al mismo concepto, conforman una misma y necesaria integridad de actuación.

- Importe adicional:

  Previa justificación en el expediente podrá autorizarse por el órgano competente un importe cierto adicional al presupuesto inicial del encargo, en los supuestos que como consecuencia de circunstancias extraordinarias nuevas o imprevistas resulte

necesaria imprescindibles para una correcta ejecución del encargo. Dichos importes deberán ser previamente autorizados por el órgano competente y sustentados en el oportuno informe justificativo, debiendo ajustarse a lo previsto en la LCSP.

2.2- Régimen de pagos y anticipos.

El acuerdo de aprobación del encargo podrá prever pagos a cuenta que tendrán el carácter de pagos anticipados fraccionados y cuyo seguimiento y control corresponderá al Área gestora del encargo.

Estos pagos anticipados surgen como medida para paliar las necesidades de tesorería de quien recibe el encargo, especialmente cuando sus cuantías son significativas para éste, al tiempo que establece un criterio de pago gradual para Tesorería de la Corporación Insular.

El régimen de pagos anticipados se ajustará a las siguientes reglas:

1.- Se podrán anticipar la totalidad del crédito presupuestario del encargo correspondiente al año en curso, con arreglo a las siguientes limitaciones:

- El primer pago anticipado no podrá superar el 50% de la anualidad del encargo.
- Los posteriores pagos anticipados no podrán superar, cada uno de ellos, el 25% de la anualidad del encargo.
- Para autorizar los sucesivos anticipos será necesaria la previa o simultánea justificación del anticipo anteriormente concedido. A tal efecto, se emitirá un informe propuesta por parte del Servicio Gestor en el que se justifique la liquidación del correspondiente anticipo, al cual se le adjuntará copia de las certificaciones emitidas por parte del medio propio. Asimismo, salvo que la autorización del nuevo anticipo sea simultánea a la liquidación del anterior, deberá acompañarse a la propuesta de nuevo anticipo dicha liquidación como documentación anexa.

2.- Los saldos no justificados deberán ser objeto de reintegro a esta Corporación Insular, sin que sea posible su aplicación a futuras anualidades, prórrogas o nuevos encargos.

2.3.- Liquidación.

- Órgano competente.- La liquidación o justificación final del encargo se aprobará por el mismo órgano que lo acordó o, en su caso, por el órgano en que aquel hubiera delegado.

- Incremento de gasto resultado de la liquidación:

  Previa justificación en el expediente, podrá autorizarse por el órgano competente un importe cierto adicional al presupuesto inicial del encargo, en los supuestos en que como consecuencia de circunstancias extraordinarias, nuevas o imprevistas resulte necesaria la realización de actuaciones no contempladas inicialmente que resulten imprescindibles para una correcta ejecución del encargos, cuya cuantía no puede exceder del 10% del importe del encargo. En el caso de los encargos cuyo objeto sea un servicio, debe recogerse expresamente en el mismo la posibilidad de un incremento del gasto de hasta un 10% adicional, atendiendo al artículo 309 LCSP.

  A tal fin, deberá acreditarse la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.4.- Formalización y notificación.-

El encargo deberá formalizarse en el correspondiente documento administrativo, publicándose en el perfil del contratante de la Corporación según lo establecido en la LCSP.

BASE 78ª.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La aprobación y formalización de Convenios de Colaboración o cualquier otro instrumento jurídico por las diferentes Áreas de este Cabildo Insular, sus Organismos Autónomos o Entidades Públicas Empresariales con otras Administraciones Públicas o entidades privadas, que impliquen aportación de recursos humanos requerirá la aplicación por parte del servicio gestor, de las Directrices en materia de recursos humanos contenidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 14 de julio de 2008 o el que, en su caso, lo sustituya, y deberá recabar con carácter previo a la aprobación del convenio el informe preceptivo y vinculante del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, adscrito a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

A tal efecto no procederá la prestación de servicios del personal aportado por la entidad en virtud del Convenio en Centros de la Corporación ni delegados de la C.A.C., ni del sector público insular. En todo caso, si excepcionalmente de forma ocasional, o por tratarse de actividades auxiliares no correspondientes a la propia actividad, éstos se realizan total o parcialmente en centros de la Corporación o de su Sector Público, o en cualquier lugar en que realice funciones el personal al servicio directo de la Corporación o delegado de la C.A.C o del sector público insular, deberá constar en el expediente con anterioridad a su aprobación, un informe del Servicio Gestor asumiendo la responsabilidad de que no se incurre en supuestos del que pueda derivar situaciones de cesión ilegal de trabajadores.

Los servicios a prestar por el personal en virtud de Convenios no podrán coincidir total o parcialmente con las funciones y tareas que corresponden al personal propio o delegado de la C.A.C, salvo que así lo justifique el objeto del Convenio. En otro caso debe quedar totalmente prohibido que se asignen tareas o funciones de personal propio o delegado a los recursos humanos aportados en virtud de Convenio.

El Servicio gestor del convenio deberá dejar constancia en el expediente de que se ha cumplido con las referidas Directrices, tanto en las condiciones del Convenio, como en la ejecución, responsabilizándose expresamente de su seguimiento y cumplimiento.

TITULO VI - DEL PERSONAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

BASE 79ª.- NÓMINAS Y ANTICIPOS DE NÓMINAS

1 - La cuantía de las retribuciones del personal al servicio de esta Corporación en el 2022 se ajustará a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo relativo a las retribuciones de los empleados públicos. No podrán experimentar incrementos las

retribuciones del personal al servicio del Cabildo Insular de Tenerife respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de aplicar, en su caso, como máximo el porcentaje que la normativa básica del Estado establezca como incremento de las retribuciones, siempre que así se establezca en Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular y de conformidad con sus directrices.

A los efectos de determinar la cuantía del complemento específico en que estén valorados los puestos de trabajo, el valor del punto del complemento específico para el ejercicio 2022, se corresponderá con el importe aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio, garantizando en todo caso el valor correspondiente al ejercicio 2021.

2 - Las nóminas incluirán, con carácter general, aquellas incidencias que se hubieran recibido en el mes anterior, una vez realizado el ejercicio de la función interventora.

3 - La fiscalización de las nóminas y liquidaciones de seguridad social atenderán al calendario anualmente establecido por el Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones, con la conformidad de la Intervención General, donde se fijan las fechas de confección y remisión a la Intervención General de los documentos provisionales y definitivos de las nóminas, así como las fechas de fiscalización y pago de las nóminas.

La fiscalización de las nóminas deberá realizarse, con carácter general, en el plazo de 5 días naturales siguientes a su recepción.

4 - Para el ejercicio 2022, por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Director/a Insular de Recursos Humanos, se concretarán la actualización de las retribuciones e indemnizaciones, así como otras medidas retributivas para el personal al servicio directo del Cabildo Insular de Tenerife y para el personal funcionario adscrito a los Organismos Autónomos de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, podrán acordarse criterios aplicables al personal laboral al servicio directo de los Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Entidades Públicas Empresariales Locales, por homogeneidad al personal funcionario, así como incluir criterios generales de aplicación al personal laboral del resto del Sector Público Insular.

5 - Las personas empleadas al servicio directo del Cabildo Insular de Tenerife, tendrán derecho a percibir en concepto de anticipo reintegrable el importe de hasta tres mensualidades de sus retribuciones ordinarias íntegras, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, cuya amortización podrá realizarse en un plazo máximo de 24 meses.

Concedido el correspondiente anticipo, excepcionalmente, teniendo en cuenta la especial situación derivada de la crisis sanitaria y sus consecuencias durante el ejercicio 2022, el personal podrá solicitar la ampliación del plazo de amortización del anticipo concedido hasta un máximo de 36 meses desde su concesión.

Con respecto a aquellos personas empleadas que en el momento de solicitar el anticipo se conociera que van a dejar de prestar servicios en el Cabildo Insular con anterioridad al plazo general de amortización, la cuantía y/o plazo de amortización estarán sujetos a que su devolución se produzca dentro del periodo en que se mantenga su prestación de servicios. En este sentido, también se valorará su concesión y plazo de amortización para el supuesto de funcionarios o laborales vinculados con carácter temporal.

No se tendrá derecho al citado anticipo cuando esté pendiente la amortización de uno anterior, salvo que el número de mensualidades pendientes no sea superior a cuatro, excepcionalmente cuando el número de mensualidades pendientes no sea superior a seis si el anticipo está concedido para su amortización en un máximo de 36 mensualidades, teniendo en cuenta la especial situación crisis sanitaria acaecida y sus consecuencias durante el ejercicio 2022, en cuyo caso la Corporación detraerá del anticipo solicitado el importe pendiente de amortización del anterior.

Los anticipos reintegrables, en proceso de amortización concedidos por un número de mensualidades y/o plazo de amortización inferiores a los límites máximos previstos en esta Base, podrán ser ampliados, en su caso, en cualquier momento, a solicitud del empleado, hasta los límites máximos de capital y/o plazo de amortización previstos en esta, teniendo en cuenta la especial situación de crisis sanitaria y sus consecuencias durante el ejercicio 2022, debiendo recalcularse el anticipo, y, en su caso, las cuotas de amortización, teniéndose en cuenta que, cuando se solicite ampliación del plazo, éste se cuenta desde el inicio del anticipo inicialmente concedido.

Al personal que cese en la prestación de servicios efectivos en esta Corporación por cualquier motivo, y tenga pendiente de amortizar cantidad en concepto de anticipo reintegrable, dicha cantidad se le detraerá de cualquier pago a que tuviera derecho. En el caso de que, tras dicha compensación, aún quedara cantidad pendiente de amortizar se requerirá al/a la interesado/a al objeto de que reintegre el importe correspondiente.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable a los supuestos de licencia por nacimiento y cuidado del menor, situaciones de incapacidad temporal en la que la prestación se abone directamente por la entidad gestora y licencias sin retribución de hasta cuatro meses. En esto casos las cuotas de anticipo que se correspondan a los meses en dichas situaciones se desplazarán a partir del mes de la reincorporación a la prestación de servicios. De no existir reincorporación tras dichas situaciones se requerirá al interesado las cantidades pendientes de amortización conforme al apartado anterior.

BASE 80ª.- JORNADA, GRATIFICACIONES Y HORAS EXTRAORDINARIAS

La autorización de gratificaciones y horas extraordinarias del personal de la propia Corporación, Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y Sociedades Mercantiles participadas íntegra o mayoritariamente por el Cabildo Insular y Consorcios adscritos, tendrá carácter excepcional, debiendo adoptarse medidas de reajuste de jornadas y horarios, que permitan atender todas las necesidades de prestación del servicio público y actividades de la empresas.

En este sentido, se adoptan las siguientes medidas en el ámbito del servicio directo de esta Corporación:

A) AJUSTES HORARIOS DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO.

Las horas que como consecuencia de necesidades del servicio y de forma excepcional deban realizarse fuera de la jornada ordinaria semanal, podrán ser objeto de distribución irregular de la jornada dentro del propio mes o hasta la finalización del trimestre natural siguiente a aquel en que se produjo su realización, de tal manera que se respete la jornada máxima en cómputo anual. En ningún caso afectará al régimen retributivo derivado de turnos ni podrá sobrepasar 160 horas anuales.

No obstante, si se tratase de una actividad que abarque un periodo de tiempo superior al mes o que se repita con frecuencia a lo largo del año, no será posible la compensación por distribución irregular, por lo que será necesario que se remita al Director/a Insular de Recursos Humanos el correspondiente informe motivado en el que se indiquen las causas y el periodo de tiempo afectado, a efectos de acordar, en su caso, la adaptación de los horarios de trabajo o el establecimiento de los horarios especiales que correspondan o cualquier otra medida procedente.

La distribución irregular, de conformidad siempre con el contenido del acuerdo de condiciones y convenio colectivo, se tramitará conforme al procedimiento, requisitos y condiciones que se aprueben por el Director/a Insular de Recursos Humanos.

Asimismo dará derecho a la compensación mediante distribución irregular de la jornada del empleado que forme parte de un Tribunal de Selección o Comisión de valoración de concursos de provisión que, por su complejidad, dificultad, número de aspirantes, así sea autorizado por el Director/a Insular de Recursos Humanos , computando, a tal efecto, un máximo de 4 horas ordinarias por la preparación de examen/es o prueba/s y por la corrección de cada examen/es teórico/s y/o práctico/s, hasta un máximo de 10 horas, todo ello previo certificación del/de la secretario/a del Tribunal o Comisión; sin perjuicio de que proceda incrementar dicho límite máximo por concurrir situaciones de especial dificultad o relevancia debidamente acreditadas y aprobadas con carácter previo por el Director/a Insular de Recursos Humanos.

B) GRATIFICACIONES Y HORAS EXTRAORDINARIAS

1. Partiendo del carácter excepcional de las gratificaciones y horas extraordinarias, que en todo caso requieren el cumplimiento efectivo de la jornada de trabajo, solo podrán realizarse horas extraordinarias en los supuestos de fuerza mayor, y las realizadas de forma urgente e inaplazable o programada por servicios necesarios en otro turno en la misma semana, en horario nocturno, descanso semanal o festivos o que en su realización, independientemente del día de la semana en que intervengan, concurran circunstancias especiales. En todo caso, tendrán la consideración de gratificaciones por servicios extraordinarios/horas extraordinarias, aquellos periodos de tiempo diarios que cumpliendo los requisitos anteriores tengan una duración no inferior a 30 minutos, computándose a esos efectos el periodo completo, sin perjuicio de que los inferiores sean susceptibles de compensación en tiempo de descanso equivalente.

Tendrán la consideración de servicios extraordinarios u horas de fuerza mayor, las realizadas como consecuencia de trabajos para prevenir o reparar siniestros y otros daños extraordinarios urgentes ocasionados por sucesos imprevisibles, o siendo previsibles que sean inevitables, que requieran una actuación inmediata e ineludible como consecuencia de suceso imprevisto catastrófico o desacostumbrado, normalmente insólito y por ello, no razonablemente previsible y ajeno a la propia naturaleza de la actividad ordinaria de la Corporación. La calificación como servicios extraordinarios u horas de fuerza mayor se realizará atendiendo estrictamente a la Circular o instrucción que a estos efectos dicte el Director/a Insular de Recursos Humanos y que será de obligado cumplimiento por sus repercusiones legales.

2. Las gratificaciones por servicios extraordinarios y las horas extraordinarias definidas en el apartado 1 se compensarán con tiempo de descanso, y sólo podrán ser objeto de compensación económica, en los casos excepcionales de horas de fuerza mayor, así como las horas extraordinarias estructurales realizadas de forma urgente e inaplazable o

programada por servicios ineludibles o en horario nocturno, descanso semanal o festivos o en cuya, independientemente del día de la semana en que se realicen, concurran circunstancias especiales.

3.- Las gratificaciones y horas extraordinarias serán tramitadas conforme al procedimiento, requisitos y condiciones que se aprueben por el Director/a Insular de Recursos Humanos.

4.- El coste de las horas extraordinarias que sean objeto de abono, será financiado por la propia Área con bajas del capítulo II o IV.

Esta modificación de crédito debe ser autorizada, en todo caso, por el Director/a Insular de Recursos Humanos y el Director/a Insular de Hacienda.

5.- Cuando excepcionalmente proceda la compensación de servicios y horas extraordinarias, tanto para personal funcionario como para el laboral, la misma se realizará conforme prevea el Acuerdo sobre condiciones de Empleo de los/las Funcionarios/as de esta Corporación y el Convenio Colectivo que resulte de aplicación según la naturaleza de las horas.

Las horas o servicios extraordinarios a compensar económicamente no podrán exceder de 80 horas al año.

A efectos del cómputo del máximo de 80 horas anuales, a que se refiere el apartado anterior, no se tendrá en cuenta los servicios extraordinarios u horas de fuerza mayor a que se refiere el párrafo segundo del punto primero.

La compensación en tiempo de descanso estará supeditada a las necesidades del servicio y deberá ser tramitada siempre y disfrutada, en su caso, dentro de los cuatro meses siguientes a su realización.

BASE 81ª.- COBRO DE LOS HABERES DEL PERSONAL FALLECIDO

Los/Las herederos/as del personal al servicio de la Corporación, funcionario o laboral, cobrarán los derechos económicos devengados previa compensación de cantidades pendientes a favor de esta Corporación (anticipos, pagos a justificar….) hasta la fecha del fallecimiento, sin perjuicio de la fecha de cobro efectivo. Para la práctica de estos derechos será de aplicación los preceptos legales vigentes y las normas siguientes:

a).- Sucesión testada: Los/Las herederos/as presentarán testimonio del testamento con la trascripción íntegra de la cabecera pie del documento y de las cláusulas de institución de herederos. Si éstos fueran menores de edad, deberá percibir el crédito el representante legal del menor, como legítimo administrador de sus bienes.

b).- Sucesión intestada: Los/Las herederos/as del empleado/a fallecido ab intestato deberán acreditar su derecho mediante. La correspondiente declaración de herederos notarial o, en su caso, judicial, por sucesión legítima.

En el supuesto de herederos/as múltiples, éstos podrán designar a un/una representante legal, a fin de hacer efectivas las liquidaciones a que haya lugar con esta Corporación, que se eximirá de toda responsabilidad con respecto a los/las herederos/as, una vez abonadas al representante legal. En otro caso, el pago se realizará en la proporción que corresponda a cada heredero/a, siempre que conste la designación de los herederos de forma fehaciente mediante documento público.

No procederá realizar abono alguno de estos derechos económicos hasta tanto se acredite la condición de heredero/a legal y, en su caso, la designación del/la representante legal.

BASE 82ª.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

Los siguientes criterios serán de aplicación en la Corporación y sus Organismos Autónomos, EPEL y Consorcios adscritos, sin perjuicio de la especificidad que dichos organismos puedan establecer en cuanto a los procedimientos y cuantías, que en ningún caso superarán las previstas en esta Base.

A) COMISIONES DE SERVICIO PARA ACTIVIDADES NO FORMATIVAS

1.- Cuantías.-

En las comisiones de servicio, el personal al servicio de la Corporación percibirá las indemnizaciones correspondientes a los gastos de alojamiento, viaje y manutención en los términos que se señalan a continuación. Las cuantías máximas a pagar por alojamiento y manutención no podrán superar los importes que a continuación se indican, que deberán ser abonadas mediante nómina a efectos de poder efectuar la preceptiva comunicación a la Tesorería de la Seguridad Social de los conceptos que se abonan.

La gestión de las indemnizaciones por razón del servicio se realizará conforme lo previsto en Resolución que al respecto se dicte por la Dirección Insular de Recursos Humanos de fecha 31 de enero de 2019 o por la que lo sustituya.

En todo caso, a la Intervención General se remitirá la Resolución o Decreto del Presidente, en su caso, de autorización de la comisión de servicio y el informe propuesta relativo a los concretos gastos a abonar tanto al personal de este Corporación como a los terceros (agencias de viajes, hotel…) con los documentos contables pertinentes. Una vez fiscalizada dicha propuesta, se adoptará la oportuna Resolución por el Área correspondiente que autorizó la comisión de servicios, reconociendo el abono de los gastos correspondientes. Dicha Resolución, junto con la documentación correspondiente, se trasladará al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones a efectos del cumplimiento de las obligaciones legales en materia tributaria y de seguridad social.

En el territorio nacional se aplicarán, con carácter general, las dietas siguientes:

Grupos	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Personal Grupos A1 y A2	65,97	37,40	103,37
Personal Grupos: C1, C2 y D	48,92	28,21	77,13

Para alojamiento y manutención en las ciudades de Madrid y Barcelona, se incrementa las dietas en 24,77€.

En circunstancias de carácter excepcional, en determinadas épocas y ciudades, las cuantías señaladas podrán incrementarse hasta un máximo del 50%, con la debida motivación, de conformidad con los criterios del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo,

sobre indemnizaciones por razón del servicio, requiriendo Resolución del Director/a Insular de Recursos Humanos.

Fuera del territorio nacional, según grupos y países, el importe a percibir por gastos de alojamiento será el de los realmente producidos y justificados, sin que su cuantía pueda exceder de la señalada en el Anexo III del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y su actualización o norma que lo sustituya.

En circunstancias debidamente motivadas, con carácter excepcional, exclusivamente para países de escasa oferta hotelera o condiciones especiales, las cuantías señaladas podrán incrementarse hasta un máximo del 50%, con la debida motivación, de conformidad con los criterios del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, requiriendo Resolución del Director/a Insular de Recursos Humanos.

2.- Autorización.-

Los desplazamientos que no tengan carácter formativo serán autorizados con carácter previo por los/las Consejeros/as Insulares del área, Consejeros/as con delegación especial, Directores/as Insulares y Director/a Jefe/a del Gabinete de Presidencia, respecto del personal adscrito al ámbito de sus competencias, previo informe motivado del Jefe/a del Servicio correspondiente.

En todo caso, y en aras a unificar criterios en las políticas de Acción Exterior, las comisiones de servicio que impliquen traslados fuera del territorio nacional serán autorizadas por el Presidente de la Corporación, previo informe del Área de Exterior Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior. A tales efectos, el Servicio gestor interesado deberá remitir a la citada Área informe justificativo en el que se fundamente que la finalidad de la actuación se enmarca dentro de los objetivos de interés público perseguidos por este Cabildo de Tenerife. Asimismo, se deberá detallar el destino, motivos del traslado y condiciones del mismo.

3.- Criterios para su abono.-

Las dietas por alojamiento y manutención atenderá a los mismos criterios establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio o norma que lo sustituya.

3.1.- En las Comisiones cuya duración sea igual o inferior a un día natural:

En general no se percibirán indemnizaciones por gastos de alojamiento ni manutención salvo cuando, teniendo la comisión una duración mínima de cinco horas, ésta se inicie antes de las catorce horas y finalice después de las dieciséis horas, o para el supuesto de jornada de tarde, se inicie antes de las 21.00 horas y finalice después de las 23.00 horas, supuestos en los que percibirá el 50% del importe de la dieta por manutención.

En el supuesto de que se inicie antes de las 14.00 horas y finalice con posterioridad a las 23.00 horas, se devengará el 100% del importe de la dieta de manutención.

3.2.- En las Comisiones cuya duración sea igual o menor a veinticuatro horas, pero comprendan parte de dos días naturales podrán percibirse indemnizaciones por gastos de alojamiento correspondiente a un solo día y los gastos de manutención

en las mismas condiciones fijadas en el siguiente apartado para los días de salida y regreso.

3.3.- En las comisiones cuya duración sea superior a veinticuatro horas se tendrá en cuenta:

a) En el día de salida se podrá percibir gastos de alojamiento pero no gastos de manutención, salvo que la hora fijada para iniciar la comisión sea anterior a las catorce horas, en que se percibirá el 100% de dichos gastos, porcentaje que se reducirá al 50% cuando dicha hora de salida sea posterior a las catorce horas pero anterior a las veintidós horas.

b) En el día de regreso no se podrá percibir gastos de alojamiento ni de manutención salvo que la hora fijada para concluir la comisión sea posterior a las catorce horas y hasta las veintidós horas, en cuyo caso se percibirá, el 50% de los gastos de manutención. Excepcionalmente si la hora de regreso de la comisión de servicio ha de ser necesariamente posterior a las veintidós horas, y por ello obligue a realizar cena fuera de la residencia habitual, se hará constar en la Resolución que autorice la comisión, abonándose el 100% de la correspondiente dieta de manutención.

c) En los días intermedios entre los de salida y regreso se percibirán dietas al 100%.

3.4.- A los efectos de cálculo de horas y determinación del inicio y terminación de la comisión, se adicionará a la duración del viaje, cuando se utilice un medio de transporte marítimo, media hora a la ida y media hora al regreso. Si el medio de transporte fuera aéreo se adicionará un hora y media a la ida y una hora al regreso.

3.5.- El importe a percibir por gastos de alojamiento será el realmente gastado y justificado, sin que su cuantía pueda exceder de las establecidas anteriormente. Los gastos de manutención se librarán en las cuantías determinadas anteriormente y los gastos de desplazamiento, por su coste y justificación.

3.6.- La indemnización por utilización de taxis con destino u origen en los aeropuertos o puertos, con importe máximo de 75 € por trayecto se entenderá incluida en las resoluciones de autorización de la comisión de servicios. La utilización del transporte del tipo taxi, en cualquier otro trayecto, así como vehículo de alquiler deberá ser motivado y expresamente autorizado.

3.7.- De conformidad con los criterios previstos en el artículo 8 del RD 462/2002, el personal que, debidamente motivado y por razón de las funciones, se desplace en comisión de servicios acompañando al Presidente o Consejeros/as Insulares del área, Consejeros/as con delegación especial o Directores/as Insulares, en representación del Cabildo, será resarcido de la forma que se indica a continuación, previa autorización por el órgano que autoriza la comisión:

- Los gastos de manutención por el mismo importe que establecen estas Bases de Ejecución para el cargo que acompañan.
- Los gastos de alojamiento y desplazamiento por la cuantía exacta de los gastos realizados, de acuerdo con la justificación documental de los mismos, conformada por el titular del cargo al que acompañan.

3.8.- Corresponderá al Consejero/a competente en materia de hacienda elevar al Consejo de Gobierno Insular, a iniciativa del Director/a de Recursos Humanos, los criterios de contratación de los servicios incluidos en los gastos de alojamiento y viaje.

3.9.- En ningún caso procederá Comisión de Servicio por la realización de tareas ordinarias derivadas del puesto de trabajo en el ámbito insular que sean retribuidas como jornada ordinaria o extraordinaria.

3.10.- En todo caso, podrá adelantarse el importe aproximado de las dietas y gastos de viaje, que pudieran corresponder al personal. En todos los supuestos se realizará, en debida forma, la justificación de los gastos realizados.

3.11.- En el caso de personal conductor de esta Corporación, se atenderá a lo que se regule expresamente mediante Resolución del Director/a Insular de Recursos Humanos o la que se resuelva por los órganos de la Corporación por analogía a lo previsto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, con carácter excepcional, en determinadas épocas y ciudades, por concurrir circunstancias debidamente motivadas.

3.12.- Sin perjuicio de la regulación que pueda realizar el Consejo de Gobierno Insular, al respecto, la justificación deberá ajustarse a los siguientes requisitos, tanto si se trata de cantidades libradas a justificar como de aquéllas que se libren previa presentación de los justificantes correspondientes:

a En el plazo de quince días, contados a partir de aquel en que finalice la comisión de servicios o la residencia eventual, se justificará ante la Intervención General, cumplimentando el impreso establecido al efecto, el destino dado a las cantidades libradas. Se acompañarán los siguientes justificantes:

- Factura del medio de transporte utilizado acompañada de Billete o tarjeta de embarque u otro medio acreditativo (pudiendo aportarse transacción o referencia electrónica impresa)
- Factura del establecimiento hotelero.
- Factura de otros gastos expresamente recogidos en la autorización de la comisión de servicio.

b De las facturas de establecimientos hoteleros solamente se tendrán en cuenta las cantidades referidas al alojamiento, excluyéndose las devengadas por teléfono, minibar, lavandería, etc.

c Cuando el alojamiento en establecimiento hotelero se efectúe a través de Agencia de Viajes, la justificación se realizará mediante factura de la agencia correspondiente que deberá contener el siguiente detalle:

- Nombre y denominación completa.
- Domicilio y código de identificación fiscal de la empresa.
- Fechas correspondientes a los días en que se haya pernoctado.
- Relación de los servicios prestados con sus respectivos importes.
- Especificación de los impuestos a que esté sujeto el servicio que se preste, debiendo reflejar separadamente la cuantía correspondiente a alojamiento a efectos de la justificación de esta última.

d No se admitirán justificaciones de cuentas de gastos de desplazamientos, si no están debidamente firmadas por el perceptor de las cantidades libradas.

e No se librarán nuevas cantidades a justificar por este concepto si quedaran pendientes de rendir otra/s anterior/es.

f Los gastos que superen las sumas libradas serán de la responsabilidad personal del perceptor de los fondos.

g Los/Las perceptores/as que no rindan las cuentas en los plazos señalados quedan automáticamente obligados al reintegro total de las cantidades percibidas.

B).- COMISIONES DE SERVICIO PARA ASISTENCIAS A ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTERNAS AL PLAN DE FORMACIÓN CORPORATIVO.-

La participación y, en su caso, el desplazamiento a jornadas, congresos, simposiums, conferencias, cursos de perfeccionamiento, encuentros y otros eventos que tengan carácter formativo, independientemente del lugar donde se lleven a cabo, serán autorizadas por Resolución del/la Director/a Insular de Recursos Humanos**,** previo informe motivado por el/la Jefe/a de Servicio correspondiente conformado por el/la Responsable del Área.

Todos los desplazamientos a que se refiere este apartado, en el supuesto de que se desarrollen fuera de la Isla de Tenerife quedan equiparadas, en cuanto a su régimen, a las comisiones de servicio previstas en el apartado anterior, sin perjuicio de que respecto de las cuotas de inscripción a cursos será de aplicación lo dispuesto en la Base 26ª.

Los importes y justificación de los gastos de alojamiento y desplazamiento fuera de la Isla, las dietas de manutención, así como el procedimiento de abono se rigen por lo dispuesto en el apartado A) anterior si se autoriza la comisión de servicio por actividad formativa por parte del Director/a Insular de Recursos Humanos.

En caso de asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento, se requerirá, además de la documentación prevista en el apartado A), acreditación de la asistencia. La aportación de la justificación en el plazo de 15 días se computará desde la recepción de la acreditación por el asistente del curso.

La acreditación de asistencia también se exigirá para actividades formativas dentro de la Isla.

Las cuotas de inscripción a los cursos de formación o perfeccionamiento y ampliación de estudios se acreditarán con el resguardo o recibo de haber sido satisfechas.

Las resoluciones y documentos contables emitidos por el Área correspondiente, por los que se establezca la inscripción y, en su caso, indemnizaciones por razón del servicio en los supuestos de desplazamientos de carácter formativo, serán presentados en el Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos, con carácter previo a su entrada en la Intervención General.

La actividad formativa externa atenderá a los siguientes criterios, así como a los que se establezcan en el Plan de Formación aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.

1.- Autorización

La participación y, en su caso, el desplazamiento a jornadas, congresos, simposiums, conferencias, cursos de perfeccionamiento, encuentros y otros eventos que tengan carácter formativo, independientemente del lugar donde se lleven a cabo, será~~n~~ autorizada~~s~~ por Resolución del/la Director/a Insular de Recursos Humanos**,** previo informe motivado por el/la Jefe/a de Servicio correspondiente conformado por el/la Responsable del Área.

Toda Resolución autorizando la acción formativa externa deberá efectuarse con carácter previo a su realización

2.- Criterios para su abono.- Los desplazamientos para asistir a cualquier actividad formativa que se desarrollen fuera de la Isla de Tenerife, quedan equiparados, en cuanto a su régimen, a las comisiones de servicio previstas en el apartado A) anterior, sin perjuicio de que respecto de las cuotas de inscripción a cursos será de aplicación lo dispuesto en la Base 26ª.

2.1.- Los importes y justificación de los gastos de alojamiento y desplazamiento fuera de la Isla, las dietas de manutención, así como el procedimiento de abono en nómina, se rigen por lo dispuesto en dicho apartado A) anterior.

En caso de asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento, se requerirá, además de la documentación prevista en el apartado A), la acreditación de la asistencia.

La acreditación de asistencia también se exigirá para actividades formativas dentro de la Isla

La aportación de la justificación en el plazo de 15 días se computará desde la recepción de la acreditación por el asistente del curso.

2.2.- Los gastos por cuotas de inscripción a cursos (subconcepto económico 16200), cuando exista comisión de servicio o sin ella, requerirán en todo caso informe motivado por el/la Jefe/a del Servicio conformado por el/la responsable del Área.

Si la cuantía de los gastos de inscripción superara el importe de 3.000 € se requerirá aprobación por el Consejo de Gobierno Insular.

Las cuotas de inscripción a los cursos de formación o perfeccionamiento y ampliación de estudios se acreditarán con el resguardo o recibo de haber sido satisfechas además de la acreditación de la asistencia.

2.3.- Para el ejercicio 2022 no procederá compensación económica alguna por la asistencia a cursos de formación que se celebren en la Isla**.** Exclusivamente de ser convocados a cursos que requieran desplazamiento, y proceda, por ser obligatorios, según Plan de Formación, se abonará el kilometraje aplicando el mismo importe indicado en el punto G de esta misma Base.

2.4.- Sin perjuicio del procedimiento establecido en la Resolución del Director/a Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, de fecha 31 de enero de 2019, o la que

la sustituya, en relación con la gestión de las indemnizaciones por razón de servicio, las resoluciones de autorización, los informes-propuesta que correspondan, en su caso, y documentos contables emitidos por el Área correspondiente, por los que se establezca la inscripción y, en su caso, indemnizaciones por razón del servicio en los supuestos de desplazamientos de carácter formativo, serán presentados en el Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos, con carácter previo a su entrada en la Intervención General. A dicha Intervención General se remitirá la Resolución o acuerdo de autorización de la actividad formativa y el informe propuesta relativo a los concretos gastos a abonar tanto al personal de esta Corporación como a los terceros (agencias de viaje, hotel…) con el documento contable pertinente en este último caso. Una vez fiscalizada dicha propuesta se aprobará la oportuna Resolución por el órgano competente reconociendo el abono de los gastos correspondientes.

C).- ASISTENCIAS A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS.-

El personal de la Corporación tendrá derecho a la percepción de indemnizaciones por razón de concurrencia fuera de la jornada de trabajo a las reuniones de órganos Colegiados de la Administración, de Consejos Rectores de Organismos Autónomos Locales o Consejos de Administración de Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles de capital o control público.

La gestión del abono de estas asistencias se llevará a cabo por las entidades en las que se encuentran adscritos los órganos colegiados correspondientes, así como, en el caso del Cabildo, por las Áreas/Servicios de la Corporación que tramiten dichos expedientes y asuman el gasto mediante el procedimiento previsto para las indemnizaciones por razón del servicio reguladas en el apartado A) de esta base.

La cuantía a percibir por el personal de la Corporación y sólo en los supuestos excepcionales en que proceda su abono por el Cabildo, se determinará conforme con el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PRESIDENTE Y SECRETARIO	VOCAL
1ª	**98,45 €**	**91,56 €**
2ª	**91,56 €**	**79,74 €**

Se considerarán, a efectos de la percepción de la indemnización por asistencia, encuadrando en la primera categoría a los Organismos Autónomos Locales, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles de participación íntegra o mayoritaria de la Corporación, y en la segunda categoría a las Sociedades en que la Corporación tenga menos de un 50% de participación.

Las anteriores indemnizaciones serán aplicables en el ámbito de la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT) calificado a tal efecto como de Categoría 1ª y se devengarán por asistencias a sus sesiones en cualquier horario del Presidente del CEAT y de sus VOCALES que no ostenten la condición de empleado público del Cabildo Insular de Tenerife.

Se entiende que el personal de la Corporación que debidamente motivado asista como asesor/a a las referidas reuniones percibirá en concepto de asistencia el 80% de la

cantidad asignada para los/las vocales según la categoría en que esté encuadrado el Organismo, Entidad o Sociedad Mercantil, sin que pueda percibir más de una asistencia al mes.

No procederá el abono de la indemnización cuando la reunión sea en su totalidad o en su mayor parte dentro del horario habitual de trabajo, sin perjuicio de la compensación de jornada que corresponda por distribución irregular.

No obstante, por la concurrencia a dos o más reuniones que den derecho a percibir asistencia en un mismo día la cuantía que por tal concepto corresponda tendrá como límite máximo la cantidad de 150,25 € y el 80% de esta cuantía para la asistencia de asesores, salvo que se trate de asistencia al mismo órgano colegiado, en cuyo caso sólo procederá abonar una asistencia.

Para la gestión de estas indemnizaciones será necesario certificación acreditativa de la asistencia a los referidos órganos con el cumplimiento de las condiciones previstas en esta base, y la tramitación del correspondiente expediente se realizará conforme lo previsto en sistema de fiscalización e intervención previa limitada, y de requisitos básicos aprobado por esta Corporación

D).- PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE SELECCIÓN.

1.- Tendrá derecho a la percepción de las indemnizaciones que se indican a continuación por asistencia en concepto de participación en órganos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo, las personas designadas como miembros de los mismos. Asimismo, tendrá derecho a percibir estas indemnizaciones, el personal que sin formar parte del Tribunal, haya sido designado por el órgano competente para colaborar o asesorar en la realización de tareas de carácter administrativo o de asesoramiento técnico.

Dará derecho a la percepción de estas indemnizaciones, la asistencia a las sesiones de los órganos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo. El número máximo de asistencias que puedan devengarse será de veinte (20), no obstante, podrá~~n~~ ser autorizado por el órgano competente en materia de personal en el momento del nombramiento del Tribunal, un número de sesiones superior teniendo en cuenta, el número de aspirantes, el número y tipo de puestos de trabajo ofertados en los procedimientos de provisión, el tiempo necesario invertido en el desarrollo del proceso teniendo en cuenta, el número y complejidad de los ejercicios del proceso, así como otros factores de tipo objetivo que puedan motivar esta decisión.

Asimismo dará derecho a la percepción de estas indemnizaciones, la participación en órganos encargados de la realización de pruebas cuya superación sea preceptiva para el ejercicio de determinadas profesiones o actividades.

Las sesiones de estos órganos se celebrarán, con carácter general, fuera del tramo de presencia obligada de la jornada del empleado/a que sea miembro, asesor/a o colaborador/a del tribunal. No obstante, podrán celebrarse dentro del tramo de presencia obligada de la jornada laboral, previa propuesta del Tribunal, condicionado a las necesidades de servicio y en aplicación de la directrices de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, para cada proceso selectivo en cuestión, cuando por razones urgencia, complejidad y conciliación de la vida familiar de los miembros del Tribunal Calificador o de los/as asesores/as designados/as, u otras circunstancias objetivas debidamente motivadas, no sea posible la celebración de las sesiones fuera de la jornada laboral.

Las sesiones que darán derecho a percibir las indemnizaciones correspondientes serán las celebradas fuera de la jornada laboral, así como aquellas que se desarrollen en su mayor parte dentro de la jornada laboral y se prolonguen fuera de dicho tramo, al menos, dos horas.

2.- Criterios generales de participación en los órganos de selección y provisión:

Cuantía de las indemnizaciones en función del Grupo y subgrupo de clasificación en al que vaya destinado el proceso selectivo y que se devengarán por la celebración de la sesión telemática o presencial:

Grupo	Presidente y Secretario	Vocales (Asesores/Colaboradores)
Grupo A	**45,89€**	**42,83€**
Grupo B y Grupo C-Subgrupo C1	**42,83€**	**39,78€**
Grupo C-Subgrupo C2 y Grupo E	**39,78€**	**36,72€**

Estas cuantías se incrementarán en un 50% cuando las asistencias se devenguen por la concurrencia del personal a sesiones que se celebren en días inhábiles.

Asimismo, en los supuestos excepcionales, atendiendo al número de aspirantes, la complejidad y dificultad de las pruebas de selección así lo justifiquen, se podrá autorizar el referido incremento de hasta el 50 por 100 sobre las cuantías citadas en este apartado, según los casos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Se devengará una única indemnización por asistencia en el supuesto de que se celebre más de una sesión en el mismo día.

En ningún caso se podrá percibir por este tipo de indemnización derivadas de asistencias, un importe total por año natural superior al 20% de las retribuciones anuales que correspondan por el puesto de trabajo principal, excluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, cualquiera que sea el número de Tribunales Calificadores y/o Comisiones de Valoración en los que participe.

La gestión del abono de estas asistencias se llevará a cabo por el Servicio de Planificación y Organización de Recursos Humanos, adscrito a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica que tramita dichos expedientes y asume el gasto mediante el procedimiento previsto para las indemnizaciones por razón del servicio reguladas en el apartado A) de esta base.

E).- IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

Las cuantías a percibir por el personal al servicio del Cabildo Insular de Tenerife, por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en el Plan de Formación de la Corporación, siempre que lo sea con carácter no permanente o habitual, y en ningún caso supongan más de setenta y cinco horas al año, serán las siguientes, en función de Grupo de clasificación de los empleados a los que vaya destinado el curso y de la repetición del curso con idéntico contenido, por el mismo docente, en segunda y sucesivas ediciones.

Grupo Destinatarios	Impartición presencial (euros/hora lectiva)	Impartición presencial (euros/hora lectiva)
	1ª vez	sucesivas
Grupo A, Subgrupo A1 y A2/A y B	**85 €**	**72 €**
Grupo C, Subgrupo C1 y C2/C, D y E	**72 €**	**60 €**

Formación on-line	Presupuesto por horas duración curso
Elaboración de contenidos, materiales y actividades	**60 €/hora**
Actualización de contenidos	**50 €/hora**
	El coste total de actualización de contenidos en ningún caso podrá superar el 30% de las horas y coste inicial de elaboración del curso
Horas de tutoría: Gestión, coordinación, orientación y evaluación de la Formación.	**55 €/hora**

La gestión del abono se llevará a cabo por el Servicio de Planificación y Organización de Recursos Humanos, adscrito a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica que tramita dichos expedientes y asume el gasto mediante el procedimiento previsto para las indemnizaciones por razón del servicio reguladas en el apartado A) de esta base.

F).- ACTIVIDADES FORMATIVAS A AGRICULTORES FUERA DE LA JORNADA.

La impartición de actividades formativas a agricultores fuera de la jornada ordinaria de trabajo, incluidas en el Programa Anual de Actividades de Formación Agraria, establecida como función obligatoria para determinados empleados y empleadas, se retribuirán de conformidad con las siguientes cuantías, sin perjuicio de la actualización que resulte, en su caso, de la negociación colectiva:

Tipo de Actividad	Importe
Charlas o sesiones teóricas	**120 €**
Demostraciones o sesiones prácticas	**180 €**
Sesiones Teórico-prácticas	**216 €**

El tiempo de la impartición de la actividad formativa es el siguiente:

Charlas o sesiones teóricas:	1 hora y 40 minutos
Demostraciones o Sesiones Prácticas	2 horas y 30 minutos
Sesiones Teórico-prácticas	3 horas

Estos importes totales de la actividad formativa retribuyen tanto el tiempo necesario para la preparación y traslado del material necesario, como los tiempos de impartición y desplazamiento, todo ello siempre fuera de la jornada de trabajo, lo que deberá acreditarse.

Asimismo se percibirá la cantidad adicional de 25,00 € cuando la actividad formativa se realice fuera de la oficina cabecera de comarca, compensando el mayor traslado necesario para la impartición de la actividad formativa de que se trate.

La gestión del abono se llevará a cabo por el área competente en materia de agricultura que tramite dichos expedientes y asume el gasto mediante el procedimiento previsto para las indemnizaciones por razón del servicio reguladas en el apartado A) de esta base.

G) GASTOS DE LOCOMOCIÓN.

Cuando por razones del servicio se autorice la utilización de vehículo particular para el desempeño del trabajo, los gastos de locomoción, consistentes en el importe de 0,19 € por kilómetro, será necesario propuesta justificativa del Área correspondiente y posterior Resolución del Director/a Insular de Recursos Humanos, previa fiscalización favorable de la Intervención General de esta Corporación, para su abono.

La gestión del abono se llevará a cabo por las Áreas/Servicios que tramiten dichos expedientes y asuman el gasto mediante el procedimiento previsto para las indemnizaciones por razón del servicio reguladas en el apartado A) de esta base.

H) En todo lo no previsto en esta Base, se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y en su defecto, en el Reglamento de indemnizaciones por razón del servicio del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto 251/1997 de 30 de septiembre.

BASE 83ª.- CONDICIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.

Las retribuciones de los puestos de trabajo que constituyen la plantilla del personal eventual de la Corporación serán las que determine para cada caso el Pleno Insular de la misma, procediendo para el ejercicio 2022 las que se aprueben con la plantilla presupuestaria.

El desempeño de los puestos creados al objeto de atender las funciones de confianza o asesoramiento especial implica la posibilidad de que las personas que los desempeñen puedan ser requeridas fuera de la jornada de trabajo, por necesidades del servicio, sin que en ningún caso dicho requerimiento genere la percepción de servicios u horas extraordinarias.

Al personal eventual se le aplicarán exclusivamente los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77 del Acuerdo de Condiciones de los/las Funcionarios/as del Cabildo Insular de Tenerife vigente o sus análogos en el texto que los sustituyan, en las condiciones de aplicación de los mismos establecidos en cada momento para los/as funcionarios/as interinos/as y aprobados por los órganos colegiados de este Cabildo Insular.

Asimismo, el personal eventual deberá someterse al sistema de control de presencia que se establezca por razón de su actividad y necesidad de jornada, sin que en ningún caso le sea de aplicación automática la regulación del sistema de horario flexible previsto para los/las funcionarios/as de la Corporación, sin perjuicio de la posible distribución irregular de la jornada máxima.

BASE 84ª.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y ALTOS CARGOS NO ELECTOS

Las cuantías de las retribuciones, indemnizaciones y asistencias son las contenidas en el Anexo V, a cuyos efectos tendrán como referencia el puesto de trabajo de personal funcionario correspondiente al Grupo A1, nivel de complemento de destino 30, y los puntos de complemento específico que resulten de los niveles retributivos previstos en el mencionado Anexo V.

Corresponderá al Presidente de la Corporación Insular la autorización de las comisiones de servicio de los miembros de la Corporación y altos cargos no electos, así como del personal del Gabinete de la Presidencia, siendo asimismo este órgano de gobierno el competente para la aprobación de los gastos que se generen en tal concepto.

Todos los miembros de la Corporación, Directores/as Insulares y Director/a Jefe/a de Gabinete de Presidencia, incluidos los que desempeñan cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial tendrán derecho a recibir indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos y previa justificación documental, cuyas cuantías no experimentarán, asimismo incremento alguno con respecto al ejercicio anterior.

En aquellos casos en que los Miembros de la Corporación no desempeñen el cargo en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, se percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte que se mantienen sin incremento alguno en su cuantía respecto al ejercicio anterior. Su abono será tramitado previa presentación de las Actas levantadas por los respectivos Secretarios en el Servicio de Personal competente en la materia.

BASE 85ª.- APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

La aprobación del Presupuesto de esta Corporación por el Pleno Insular, conlleva la aprobación de la Plantilla presupuestaria que figura en uno de sus Anexos. Las modificaciones de la Plantilla Presupuestaria durante la ejecución del presupuesto comportará su aprobación por el Pleno Insular en aquellos casos que suponga un incremento de coste respecto a su aprobación inicial por el Pleno Insular.

La aprobación y modificación de la Relación de Puestos de Trabajos corresponde al Consejo Insular de Gobierno. En aquellos supuestos en que su aprobación y/o modificación suponga un incremento del Capítulo I del presupuesto de gastos de la Corporación, procederá tramitar expediente de Pleno Insular a los efectos de que por éste órgano se apruebe el incremento de coste de la Plantilla Presupuestaria, en el que deberá acreditarse su cobertura presupuestaria.

La Corporación Insular podrá aprobar la oferta de empleo público para el año 2022, en los términos y condiciones que proceda según previsión legal para el ejercicio, incorporando de conformidad con los mismos prioritariamente las plazas ocupadas por el personal que ha adquirido, en virtud de Sentencia, la condición de personal laboral indefinido con el objeto de proceder al cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el acceso a la función pública.

BASE 86ª.- FONDOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES DESTINADOS AL FOMENTO DE EMPLEO

1 - Con el fin de que esta Corporación pueda beneficiarse de los fondos que otras Administraciones destinan al fomento del empleo, en los casos en que la actuación a realizar implique gastos de inversión, nueva o de reposición, la contratación podrá hacerse con cargo a los créditos del capítulo VI del Estado de Gastos.

2 - El Servicio proponente, con carácter previo a la aprobación del Proyecto, deberá solicitar los informes correspondientes a los servicios competentes respecto de todos los gastos vinculados al desarrollo del empleo. En particular, en el caso de que las mencionadas subvenciones de otras Administraciones a destinar al fomento del empleo conlleven proyectos en los que se prevean la realización de contrataciones, deberá remitirse el citado Proyecto al Director/a Insular de Recursos Humanos, con carácter previo a su aprobación, al objeto de informar sobre la viabilidad legal de la contratación y los Proyectos, selección y demás extremos de su ámbito competencial, así como llevar a cabo un seguimiento acerca de los posibles incrementos del capítulo de gastos de personal sobre los créditos presupuestados y, en consecuencia, analizar su cobertura presupuestaria.

BASE 87ª.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1 - El Servicio gestor de la contratación de servicios con persona física o jurídica, con el asesoramiento que corresponda, en su caso, por parte del Servicio Administrativo de su Área, es el responsable del cumplimiento de las Directrices de actuación en materia de recursos humanos contenidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión de fecha 14 de julio de 2008 o el que, en su caso, lo sustituya.

El Servicio gestor deberá dejar constancia expresa en el expediente administrativo del cumplimiento de las referidas Directrices y no procederá la prestación de servicios del personal del adjudicatario en Centros de la Corporación ni delegados ni del sector público insular cuando en los mismos exista personal propio.

En todo caso, si excepcionalmente, de forma ocasional, o por tratarse de servicios auxiliares no correspondientes a la propia actividad, la prestación de servicios se realiza total o parcialmente en centros de la Corporación o de su Sector Público, o en cualquier lugar en que realice funciones el personal al servicio directo de la Corporación o delegado de la C.A.C o del sector público insular, se requerirá que conste en el expediente con anterioridad a su aprobación, un informe previo y preceptivo del Servicio gestor asumiendo la responsabilidad de que la contratación y ejecución de los servicios contratados no incurre en supuesto del que se pueda derivar situaciones de cesión ilegal de trabajadores y se responsabilizará en verificar el seguimiento y cumplimiento de las Directrices durante la ejecución del contrato.

Los servicios a prestar por el personal de las empresas adjudicatarias, no podrán coincidir total o parcialmente con las funciones y tareas que corresponden al personal propio o delegado de la C.A.C y no podrán contratarse servicios que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas. Asimismo debe quedar totalmente prohibido que se asignen tareas o funciones de personal propio o delegado al personal de la empresa y que por parte del personal propio o delegado se impartan instrucciones directas al personal de la empresa contratada.

Se recabará con carácter previo a la aprobación del contrato un informe preceptivo y vinculante del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, adscrito a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, cuando el objeto del contrato implique la prestación de servicios en centros a disposición de la Corporación y exista personal propio o delegado de la C.A.C, o la realización de funciones propias del personal de la Administración.

El Servicio gestor, con carácter facultativo, puede requerir directrices previas para llevar a efecto el expediente del contrato, del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público cuando así lo requiera la especial dificultad técnica o jurídica de alguno de los contratos que promueva.

2 - De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Cabildo es responsable solidario del contratista de las obligaciones de éste referidas a la seguridad social durante los tres años siguientes a la terminación de su encargo y durante el año siguiente con respecto a las obligaciones de naturaleza salarial; por lo que el Servicio gestor deberá realizar las actuaciones que permitan verificar durante el contrato y tras su finalización, el cumplimiento por parte del contratista de todas sus obligaciones salariales, además de las de Seguridad Social, en orden a pagos y devolución de garantías.
A tales efectos y para facilitar las comprobaciones y la posible imputación de la referida responsabilidad solidaria, cuando se prevea la asignación al contrato de un volumen de plantilla por parte del adjudicatario y a fin de que conste la identificación de las responsabilidades salariales y de seguridad social que puedan ser imputadas, se consignará en los Pliegos que la empresa adjudicataria deberá disponer de un código de cuenta de cotización diferenciado para los trabajadores que presten servicios en el contrato adjudicado, que se deberá tramitar con carácter previo al inicio del contrato.

2 - El Servicio gestor ha de velar por el cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales en la tramitación de los expedientes de contratación de servicios, conforme a lo establecido por el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 17 de noviembre de 2014 o el que, en su caso, lo sustituya.

BASE 88ª.- GERENCIAS, PUESTOS DE MÁXIMA RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN/ADMINISTRACIÓN Y OTRO PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE LA CORPORACIÓN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONSORCIOS ADSCRITOS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, ÓRGANOS ESPECIALES DE GESTIÓN, SOCIEDADES Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR

1 - De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, incorporada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que atribuye al Pleno Insular la clasificación de las entidades vinculadas o dependientes de la misma que integren el sector público local, en tres grupos, atendiendo a las siguientes características: volumen o cifra de negocio, número de trabajadores, necesidad o no de financiación pública, volumen de inversión y características del sector en que desarrolla su actividad; así como que esta clasificación en uno de los tres grupos, a que se refiere la norma, lo será a efectos de

- Cuantía máxima de las retribuciones de los contratos de alta dirección, con determinación del porcentaje máximo del complemento de puesto y variable.

- Número máximo de miembros de los Consejos de Administración (15, 12 y 9, respectivamente, según el Grupo 1, 2 ó 3).
- Y la estructura organizativa, con fijación del número mínimo y máximo de directivos y de retribuciones.

Tomando en consideración que el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, para el ámbito estatal, señala que las "características del sector en que desarrolla su actividad la entidad" hace referencia a complejidad, sector estratégico e internacionalización.

A tal efecto esta Corporación mantendrá la clasificación de los Entes del Sector Público Insular en 3 Grupos de clasificación, que determinará el número máximo de Miembros del Consejo de Administración, el número Máximo de Directivos y sus Retribuciones máximas, como se indica en el siguiente cuadro:

	Retribuciones máximas	Nº Máximo de Miembros del Consejo de Administración	Nº Máximo de Directivos
GRUPO I	105.000,00	15	5
GRUPO II	80.000,00	12	3
GRUPO III	55.000,00	9	1

La clasificación de los Entes consta en el Acuerdo plenario, adoptado en sesión de 31 de julio de 2015 o el que, en su caso, lo sustituya durante la vigencia de las presentes Bases.

Aquellos Entes que no estén incluidos en la clasificación se adscribirán inicialmente al Grupo III, sin perjuicio de la clasificación o actualización que proceda por Acuerdo Plenario que sustituya o complemente al vigente.

2 - Por Acuerdo Plenario, adoptado en sesión de 25 de mayo de 2018, el Organismo Autónomo Patronato Insular de Música y el Entidad Pública Empresarial TEA podrán contar además con una Dirección Artística como personal directivo.

3 - Los procesos de selección, contrataciones de alta dirección o mercantiles, y nombramientos de gerencias, puestos de máxima responsabilidad de cualquier naturaleza y personal directivo, deberán cumplir, además de con las condiciones que se deriven de su clasificación, con las Instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 28 de julio de 2015, o las que se contengan en el Acuerdo que lo complemente o modifique, incluidos los requisitos de titulación y/o experiencia exigibles legalmente según el tipo de Ente y todos aquellos que, además, procedan conforme la Ley de Bases de Régimen Local, Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife y cuantas normas legales sean de aplicación, según la naturaleza de la entidad y del puesto de responsabilidad, requiriendo necesariamente para la formalización de cualquier contrato laboral de alta dirección el previo proceso selectivo.

4 - Las Áreas a las que estén adscritos los Organismos Autónomos, Consorcios Adscritos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Fundaciones participadas íntegra o mayoritariamente por esta Corporación, antes de convocar, designar, nombrar, acordar la prórroga o modificar las condiciones de las gerencias, puestos de máxima responsabilidad y resto del personal directivo, deben remitir la propuesta y el expediente al

Director/a Insular de Recursos Humanos a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, en el que constará necesariamente, según la circunstancia objeto de informe, el borrador de las Bases o criterios de selección, propuesta de contrato de alta dirección que deberá ser de duración determinada, contrato mercantil y/o condiciones de nombramiento o prórroga expresa que se interesa todo ello a efectos de la emisión del informe previo y favorable que tendrá carácter preceptivo; dicho informe deberá solicitarse con la correspondiente documentación, con antelación suficiente a la fecha prevista para su aprobación.

5 - Por lo que se refiere a los criterios en relación con la cuantía máxima de las retribuciones en los contratos de alta dirección y mercantiles o nombramientos, el referido Acuerdo Plenario toma como referencia lo previsto por la Administración General del Estado para su propia Administración a través del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, si bien a nivel estatal se establece exclusivamente un límite referido a las retribuciones básicas y en el caso del sector público insular dicho límite afecta a todos los conceptos fijos (retribuciones básicas) y variables (complementarias), con las condiciones, porcentajes y excepciones transitorias que se recogen en su contenido y sin que por razón de la nueva clasificación puedan modificarse al alza las retribuciones que actualmente tienen asignadas estos puestos directivos.

En todo caso, la entidad propondrá el nivel retributivo siendo preceptivo el informe previo favorable del Director/a Insular de Recursos Humanos, y requerirá, en caso de superar las cuantías establecidas en estas Bases para los Consejeros Insulares, el preceptivo procedimiento de aprobación de asignación de dicho nivel retributivo por el Consejo de Gobierno Insular, teniendo en cuenta, para su asignación, que deberá ser adecuado, no sólo a las características técnicas y económicas de la entidad, sino acorde a criterios como la complejidad de la gestión, la plantilla adscrita o nivel presupuestario total de la misma, así como su estructura directiva, siempre con sujeción a la cobertura presupuestaria existente en la entidad y en todo caso respetando los límites retributivos que se deriven de la clasificación y sin que puedan rebasar, en ningún caso, las previstas para la Presidencia de la Corporación.

Estas limitaciones afectarán también a los Consejeros Delegados que desempeñan dichas funciones retribuidas en los entes de carácter mercantil del Sector Público Insular.

6 - Una vez aprobadas las correspondientes Bases o criterios de selección, así como formalizados los correspondientes contratos, se remitirá, en los diez días siguientes, una copia al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

7 - Del desistimiento o la extinción anticipada del contrato o nombramiento deberá darse cuenta con carácter previo a su formalización al Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público. En caso de cese anticipado por desistimiento de la Corporación o Entidad dependiente en los supuestos de contrato de alta dirección y sólo si no ostenta la condición de funcionario de carrera o de empleado de cualquier entidad integrante del sector público con reserva de puesto de trabajo, podrán percibir exclusivamente una indemnización no superior a siete días por año de servicio de la retribución anual en metálico, con un máximo de seis mensualidades, todo ello de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

BASE 89ª.- RÉGIMEN COMÚN SOBRE CRITERIOS DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES.

1 - Los Organismos Autónomos y las Entidades Públicas Empresariales deberán cumplir los criterios generales en materia de personal y retribuciones del mismo que se recogen en estas Bases de Ejecución del Presupuesto, y expresamente en la Base Adicional 5ª, así como en el Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, de fecha 14 de octubre de 2020, por el que se establecen los criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto de 2022.

2 - Teniendo en cuenta las competencias legalmente atribuidas al Consejo de Gobierno Insular y, en su caso, al Pleno Insular para la aprobación o modificación de la Plantilla, Relación de Puestos de Trabajo, Niveles Retributivos y Convenios Colectivos y Acuerdos, la aprobación inicial por los órganos colegiados de los Organismos Autónomos se tramitará como propuesta al Director/a Insular de Recursos Humanos de esta Corporación acompañando el expediente que proceda a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector y requerirá para su elevación al Consejo de Gobierno Insular y Pleno Insular, según proceda, el previo y preceptivo informe favorable.

3 - Las contrataciones temporales de personal, que deberán cumplir con las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y lo previsto en la Base Adicional 5ª, requerirán que las Bases de Selección previas se ajusten a las aprobadas en la Corporación. En caso de Bases Específicas o diferenciadas deberá solicitarse informe favorable previo y preceptivo a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Los Organismos Autónomos y EPEL deberán comunicar con antelación las contrataciones temporales que vayan a realizar, informando de la selección efectuada, procedimientos de listas de reserva válidamente constituidas, así como la modalidad contractual a utilizar, duración prevista y cobertura presupuestaria; debe quedar constancia en el expediente de la Entidad el cumplimiento de los requisitos de contratación de conformidad con las Instrucciones del Director/a Insular de Recursos Humanos.

4 - Para la contratación fija, se requerirá la previa tramitación de la correspondiente Oferta de Empleo Público, con sujeción a las previsiones básicas de la LPGE, según la naturaleza de los servicios cuya cobertura se estime ofertar, que deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno Insular a propuesta del Organismo Autónomo o Entidad Pública Empresarial Local.

Para la aprobación de la Oferta de Empleo Público deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos legales de cobertura presupuestaria y tasa de reposición de efectivos de conformidad con la LPGE, según la naturaleza de la entidad y los puestos ofertados; todo ello requerirá la tramitación de expediente previo, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, a efectos de que, en su caso, el Consejero/a del área, proponga, a inicial del Director/a Insular de Recursos Humanos de la Corporación, proponga la elevación del expediente al Consejo de Gobierno Insular.

Las Bases de selección deberán ser informadas favorablemente con carácter previo y preceptivo por el Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

5.- Los órganos competentes en materia de personal de los referidos Entes serán responsables del cumplimiento de la normativa en materia de personal, debiendo, además, velar para evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal que

pueda dar lugar a la conversión de contrataciones temporales en indefinidos no fijos, no pudiendo, en ningún caso, atribuir la condición de indefinido no fijo, salvo que derive de una Resolución judicial, debiendo evitar asimismo, cualquier situación que pueda dar lugar a una cesión ilegal de trabajadores. Dichos órganos velarán especialmente por el cumplimiento de las Directrices de actuación en materia de recursos humanos contenidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión de fecha 14 de julio de 2008 o el que, en su caso, lo sustituya, y en las instrucciones del Director/a Insular de Recursos Humanos.

Los órganos competentes en materia de personal de los referidos Entes, ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial en la que el reclamante solicite la declaración de cesión ilegal o la existencia de fraude de ley, deberán comunicar tal situación de forma inmediata al Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, a efectos de la colaboración precisa para la mejor defensa de los intereses de la Corporación Insular.

6 - Anualmente deberán remitirse al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Director/a Insular de Recursos Humanos los datos de liquidación de los gastos de personal.

7 - En los supuestos de despido, por causas disciplinarias u objetivas, con carácter previo a su ejecución deberá comunicarse previamente al Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

BASE 90ª.- RÉGIMEN COMÚN SOBRE CRITERIOS DE PERSONAL DE LOS CONSORCIOS ADSCRITOS A ESTA CORPORACIÓN

1 - Los Consorcios adscritos a esta Corporación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 120 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán cumplir los criterios generales en materia de personal y retribuciones que se recogen en estas Bases de Ejecución del Presupuesto, y expresamente en la Base Adicional 5ª, así como en el Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, de fecha 14 de octubre de 2020, por el que se establecen los criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto de 2022.

2 - Según la naturaleza de los mismos, sus necesidades de recursos humanos deberán satisfacerse, con carácter general, mediante readscripción de personal de los entes consorciados, de conformidad con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, así como, en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

En los supuestos previstos legalmente para contrataciones o nombramientos temporales, sólo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, requerirán la autorización previa del Director/a Insular de Recursos Humanos de la Corporación, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, acreditando previamente sus disponibilidades presupuestarias y la actividad indispensable que requiere cobertura.

En este sentido, el Cabildo como Administración a la que se encuentran adscritos los Consorcios, podrá autorizar excepcionalmente la contratación directa de personal propio, para el ejercicio de funciones singulares cuando no resulte posible contar con personal procedente de las administraciones participantes en el Consorcio y atendiendo a supuestos excepcionales por la naturaleza de las funciones desempeñadas, lo que

requerirá que las Bases de Selección previas se ajusten a las aprobadas en la Corporación. En caso de Bases Específicas o diferenciadas deberá solicitarse informe favorable previo y preceptivo a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Para la cobertura de puestos de trabajo se procederá a su provisión por las administraciones consorciadas y, en su caso, con carácter excepcional, mediante contratación o nombramiento que requerirá la previa autorización del Director/a Insular de Recursos Humanos de la Corporación. Para la contratación fija o nombramiento como funcionario/a de carrera se requerirá la previa tramitación de la correspondiente Oferta de Empleo Público, con sujeción a las previsiones básicas de la LPGE, según la naturaleza de los servicios cuya cobertura se estime ofertar, que deberá ser preceptivamente informada por el Director/a Insular de Recursos Humanos de la Corporación a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, favorablemente con carácter previo a su aprobación por el órgano competente del Consorcio.

Asimismo todas las Bases de selección deberán ser informadas favorablemente con carácter previo y preceptivo por el Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

3 - Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en la LPGE en los términos de la Base Adicional 5ª, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo. A estos efectos devienen expresamente inaplicables cualesquiera incrementos retributivos superiores aun cuando sean derivados de la aplicación de Acuerdos o Convenios Colectivos.

Los Consorcios únicamente podrán modificar niveles retributivos de su personal con ocasión de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo o aprobación o modificación de Acuerdos y Convenios Colectivos, siempre cumpliendo las normas básicas de la LPGE y los criterios de homogeneidad con la Corporación, el establecimiento de nuevos niveles retributivos o condiciones de trabajo, deberán ser informados favorablemente con carácter previo y preceptivo por el Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, de conformidad con el apartado siguiente.

La aprobación o modificación de Convenios o Acuerdos Colectivos, pactos de cualquier naturaleza que afecten al personal, aprobación o modificaciones de plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de los referidos Consorcios adscritos deberán, con carácter previo y preceptivo a su aprobación por el órgano colegiado correspondiente, ser informado favorablemente por el Director/a Insular de Recursos Humanos de la Corporación, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

4.- Los órganos competentes en materia de personal de los referidos Consorcios serán responsables del cumplimiento de la normativa en materia de personal, debiendo, además, velar para evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal que pueda dar lugar a la conversión de contrataciones temporales en indefinidos no fijos, no pudiendo, en ningún caso, atribuir la condición de indefinido no fijo, salvo que derive de una Resolución judicial, debiendo evitar asimismo cualquier situación que pueda dar lugar a una cesión ilegal de trabajadores. Dichos órganos velarán especialmente por el cumplimiento de las Directrices de actuación en materia de recursos humanos contenidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión de fecha 14 de julio de 2008 o el que, en su caso lo sustituya.

Los órganos competentes en materia de personal de los referidos Entes, ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial en la que el reclamante solicite la declaración de cesión ilegal o la existencia de fraude de ley, deberán comunicar tal situación de forma inmediata al Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, a efectos de la colaboración precisa para la mejor defensa de los intereses de la Corporación Insular.

5 - Anualmente deberán remitirse al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Director/a Insular de Recursos Humanos los datos de liquidación de los gastos de personal.

6 - En los supuestos de despido, por causas disciplinarias u objetivas, con carácter previo a su ejecución deberá comunicarse previamente al Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

BASE 91ª.- PERSONAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES PARTICIPADAS INTEGRA O MAYORITARIAMENTE POR ESTA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LAS RESTANTES ENTIDADES SECTORIZADAS POR LA IGAE

1 - Las retribuciones del personal de las empresas públicas y fundaciones íntegra o mayoritariamente participadas por el ECIT para 2022 deberán establecerse conforme a lo previsto en Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular para el ejercicio, con el Límite de la LPGE o normas presupuestarias de aplicación y lo establecido en las presentes Bases, expresamente conforme a los criterios generales de la Disposición Adicional Quinta, siendo nulo cualquier pacto en contrario y ello sin perjuicio del cumplimiento estricto de sus Planes para aquellos entes que tengan en vigor Planes de Saneamiento o acuerdos específicos que le sean de aplicación, y cuyas directrices en materia de gastos de personal deban ajustarse a los mismos.

2 - Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en la LPGE y concretamente a lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Adicional 5ª, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo. A estos efectos devienen expresamente inaplicables en el ámbito del sector público insular cualesquiera incrementos retributivos superiores aun cuando sean derivados de la aplicación de Convenios Colectivos del sector de su actividad.

Asimismo en el ámbito del sector público insular deberán adecuarse, en su caso, las cuantías a devengar por años de prestación efectiva de servicios en concepto de antigüedad, tomando como límite, para los nuevos vencimientos, las establecidas para los funcionarios públicos en la LPGE.

3 - Los Entes únicamente podrán modificar niveles retributivos de su personal con ocasión de la aprobación o modificación de su Convenio Colectivo o Acuerdo de Empresa específico, o actualización de su catálogo de puesto o funciones siempre cumpliendo las normas básicas de la LPGE y los criterios aplicables a estos Entes conforme las presentes Bases, lo que deberá ser informado favorablemente con carácter previo y preceptivo por el Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, y de conformidad con el apartado siguiente.

La aprobación o modificación de plantillas, catálogos de puestos, Convenios o Acuerdos Colectivos, pactos de cualquier naturaleza que afecten al personal, de las referidas empresas públicas y fundaciones íntegra o mayoritariamente participadas por la Corporación deberán, con carácter previo y preceptivo a su aprobación por el órgano colegiado correspondiente, ser informado favorablemente por el Director/a Insular de Recursos Humanos de la Corporación, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Con anterioridad al inicio de la negociación deberá autorizarse la masa salarial que pueda comprometerse en la misma. Con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal derivadas del correspondiente Acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del ejercicio 2022.

4 - Resultan de obligada aplicación a las sociedades mercantiles públicas y fundaciones íntegra o mayoritariamente participadas por la Corporación, y por imperativo de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los principios contenidos en los artículos 52 (Deberes de los Empleados Públicos. Código de Conducta), 53 (Principios Éticos), 54 (Principios de Conducta), 55 (Principios rectores de acceso al empleo público) y 59 (Personas con discapacidad) del citado texto legal

5 - Las contrataciones temporales de personal que deberán cumplir con las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y lo previsto en el apartado 3.10 de la Base Adicional 5ª, requerirán que los criterios de selección previos se ajusten a las instrucciones remitidas por el Director/a Insular de Recursos Humanos de la Corporación. En caso de Bases Específicas o criterios de selección diferenciados deberá solicitarse informe favorable previo y preceptivo a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Deberán comunicarse en el plazo de 10 días las contrataciones temporales que realicen, informando la selección efectuada, modalidad contractual utilizada, duración prevista y cobertura económica; debe quedar constancia en el expediente de la Entidad del cumplimiento de los requisitos de contratación de conformidad con las Instrucciones del Director/a Insular de Recursos Humanos.

6.- Lo órganos competentes en materia de personal de las Empresas y Fundaciones del sector público insular serán responsables del cumplimiento de la normativa en materia de personal, debiendo, además, velar para evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal que pueda dar lugar a la conversión de contrataciones temporales en indefinidos no fijos, no pudiendo, en ningún caso, atribuir la condición de indefinido no fijo, salvo que derive de una Resolución judicial, judicial, debiendo evitar asimismo, cualquier situación que pueda dar lugar a una cesión ilegal de trabajadores. Dichos órganos velarán especialmente por el cumplimiento de las Directrices de actuación en materia de recursos humanos contenidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión de fecha 14 de julio de 2008 o el que, en su caso, lo sustituya, y en las instrucciones del Director/a Insular de Recursos Humanos.

Los órganos competentes en materia de personal de los referidos Entes, ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial en la que el reclamante solicite la declaración de cesión ilegal o la existencia de fraude de ley, deberán comunicar tal situación de forma inmediata al Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, a efectos de la colaboración precisa para la mejor defensa de los intereses de la Corporación Insular.

7 - Para la cobertura de plazas fijas con contrataciones laborales indefinidas, las Sociedades Mercantiles y Fundaciones deberán ajustarse a los términos de la LPGE con el límite de la tasa de reposición de efectivos establecidos en dicha normativa. A tal efecto se requerirá tramitación de expediente previo, en el que deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos legales de cobertura en el capítulo de gastos de personal y tasa de reposición de efectivos, ante el Director/a Insular de Recursos Humanos de la Corporación, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, que deberá emitir el informe favorable previo y preceptivo antes del comienzo del proceso selectivo correspondiente.

Asimismo las Bases o criterios de selección para proceder a la cobertura de estas plazas fijas mediante la contratación indefinida deberán ser informadas favorablemente con carácter previo y preceptivo por el Director/a Insular de Recursos Humanos, a través Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

8 - En los supuestos de despido, por causas disciplinarias u objetivas, con carácter previo a su ejecución deberá comunicarse previamente el Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

9 - Las entidades incluidas en el sector público insular “de entidades no financieras” que hayan incurrido en pérdidas deberán cumplir con lo previsto en la Base 94.

10 - Las empresas públicas y fundaciones previstos en la presente Base, en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre de 2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, remitirán dicha información al Cabildo Insular de Tenerife, en los términos y condiciones previstos en dicha normativa, a través del Director/a Insular de Hacienda.

11 - Anualmente deberán remitirse al Servicio con competencia en Régimen Jurídico y Sector Público del Director/a Insular de Recursos Humanos los datos de liquidación de los gastos de personal.

TITULO VII - MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

BASE 92ª.- ASIGNACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES A LOS GRUPOS POLÍTICOS

1 - Medios Materiales:

a) Se asignará ordenadores e impresoras y una fotocopiadora, a cada Grupo Político integrante de la Corporación para el desempeño de sus funciones, siendo los gastos de mantenimiento de éstos, de cuenta de este Cabildo Insular.

Serán de cuenta del grupo político los gastos de consumible o material fungible necesarios para su funcionamiento, así como el material necesario.

b) Se asignará a cada grupo político una cuenta de correo electrónico, que permita la recepción directa e inmediata de las notificaciones y documentos, estableciendo un límite máximo de dos cuentas de correo electrónico por grupo político.

Asimismo, y por lo que se refiere al personal externo, debe observase, en todo caso, lo previsto en la Normativa de Uso de los Servicios TIC

2 - Medios Económicos:

a) Se establece una dotación económica a cada grupo político, con carácter mensual fijo, la cantidad de 1.300,00 €, adicionando 1.500,00 € más por cada miembro del grupo. La finalidad de dicha dotación es atender con cargo a la misma los gastos de funcionamiento del grupo político, tales como material de oficina, mantenimiento del equipo ofimático no cubierto por el Cabildo, gastos de desplazamiento, trabajos externos realizados por empresas y profesionales, arrendamientos y cánones, etc.

b) Al inicio del ejercicio se aprobará el correspondiente documento contable AD por los importes totales de aportación de cada grupo.

c) Mensualmente se procederá al pago de la dotación económica, una vez aprobado el documento contable O de reconocimiento y liquidación de la obligación.

d) Para la percepción de la dotación económica, el/la Consejero/a Portavoz de cada Grupo deberá presentar en el Servicio de Gestión Financiera y Tesorería, el correspondiente documento de ALTA DE TERCEROS, en el que se indicará el N.I.F. la entidad bancaria y el número de C.C.C.

e) Los criterios y procedimientos a seguir serán los que derivan de la aplicación de la normativa vigente y, en todo caso, los grupos políticos deberán cumplir las obligaciones previstas en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TITULO VIII - CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

BASE 93ª.- PRINCIPIOS GENERALES

Sin perjuicio de la regulación que con carácter específico y en atención a cada ámbito material se encuentra recogida en las presentes Bases de Ejecución, **se establecen los siguientes principios generales respecto al control de la gestión** del Sector Público Empresarial del Cabildo Insular de Tenerife:

- **Principio de eficacia**, debiendo cumplirse los objetivos establecidos en sus Programas Presupuestarios.

- **Principio de estabilidad presupuestaria o de equilibrio financiero,** ajustando la actividad del Sector Público Empresarial a los programas presupuestarios y recursos existentes con el fin de evitar déficit de explotación, o cuando menos, a los planes de saneamiento que estén en vigor.
- **Principio de sostenibilidad financiera** entendido como la capacidad de financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que sean fijados.
- **Principio de transparencia**.
- **Principio de autonomía**. Obtención de un mayor nivel de autonomía de las empresas públicas que deberán financiarse, cada vez más, con otras fuentes de financiación que no sean las aportaciones del Cabildo Insular.

Sin perjuicio de las funciones y competencias que correspondan a otras dependencias y órganos de esta Corporación, en función de la normativa vigente y las presentes Bases de Ejecución, el Director/a Insular de Hacienda, a través del Servicio Administrativo de Sector Público Insular ejercerá y promoverá el oportuno seguimiento, control, colaboración y coordinación con las distintas entidades que conforman el Sector Público Insular. Así mismo, promoverá actuaciones e implementará mecanismos que garanticen una adecuada coordinación y búsqueda de sinergias entre las distintas dependencias y órganos del Cabildo Insular que desarrollan competencias en relación al Sector Público Insular, recabando a dichos efectos la información que resulte precisa.

BASE 94ª.- PLAN DE SANEAMIENTO DE SOCIEDADES, FUNDACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DEPENDIENTES E INCLUIDAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR DE ENTIDADES NO FINANCIERAS

Las Sociedades Mercantiles, las Fundaciones y las Entidades Públicas Empresariales dependientes de este Cabildo Insular de Tenerife sectorizadas dentro del Sector Insular de Entidades no Financieras y que incurran en Pérdidas deducidas de sus presupuestos o de sus cuentas anuales y que no tengan, por otro lado, aprobado Plan de Saneamiento en el pasado ejercicio económico, vendrán obligadas a elaborar y aprobar por sus Consejos de Administración, un Plan de Saneamiento en aras a la corrección del desequilibrio financiero.

El citado Plan deberá ser acorde con el Presupuesto General del Cabildo Insular de Tenerife, reservándose asimismo el Cabildo Insular de Tenerife la facultad de establecer, en caso de resultar necesario, por el Consejo de Gobierno Insular, los criterios, objetivos y medidas susceptibles de alcanzar, con el objetivo de promover la corrección del precitado desequilibrio financiero.

El seguimiento y control del cumplimiento de los planes de saneamiento se ajustara a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Orden 2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Asimismo, las entidades dependientes del Cabildo de Tenerife clasificadas dentro del “sector insular no financiero”, que formulen sus cuentas anuales con pérdidas, deberán completar las mismas con un informe de corrección de desequilibrios a efectos de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en el que se detallarán las medidas a adoptar en el

futuro para corregirla y, una vez aprobadas por su Junta General u órgano competente, se elevará al Pleno Insular, para conocimiento."

BASES ADICIONALES

BASE ADICIONAL 1ª DESARROLLO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

1.- Se faculta al Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero/a de Hacienda, a iniciativa del Director/a Insular de Hacienda, para desarrollar las presentes bases, previo informe de la Intervención General.

2.- Se faculta al Director/a Insular de Hacienda para interpretar las presentes bases así como la rectificación de cualquier error material, de hecho o aritmético.

BASE ADICIONAL 2ª- MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LAS BASES

La modificación del Anexo II.a con el objeto de introducir nuevas subvenciones de carácter nominativo o aumentar el importe de las contempladas en el mismo, requerirá la aplicación del procedimiento de modificación de las Bases de Ejecución Presupuestaria.

La tramitación de los expedientes de modificación de los Anexos II, III y IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto, no requerirá fiscalización previa a su aprobación, procediendo la misma en el momento de la tramitación del expediente de concesión de la correspondiente aportación o subvención.

BASE ADICIONAL 3ª.- RECAUDACIÓN

El Pleno Insular, a propuesta del Consejero/a de Hacienda e iniciativa del Director/a Insular de Hacienda, con la tramitación que en este caso corresponda, aprobará una Ordenanza General de Gestión y Recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público del Cabildo Insular de Tenerife, previos informes del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería, la Intervención General y el Secretario General del Pleno Insular.

En tanto se aprueba dicha Ordenanza General, el Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero/a de Hacienda e iniciativa del Director/a Insular de Hacienda, previos informes del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería y de la Intervención General, podrá establecer aspectos concretos del procedimiento de recaudación, entre ellos la suscripción del o los convenios de recaudación necesarios con las Entidades Financieras.

Asimismo, se faculta al Director/a Insular de Hacienda para desarrollar mediante Resoluciones Instrucciones o Circulares, aquellas cuestiones puntuales del procedimiento de recaudación que no se opongan a lo establecido en las presentes Bases de Ejecución ni a lo acordado, en su caso, por el Consejo de Gobierno Insular o en la Ordenanza General que se apruebe según lo previsto en el párrafo primero de la presente base.

BASE ADICIONAL 4ª.- TRAMITACIÓN DE GASTOS DE PUBLICIDAD

Las propuestas de gastos por inserciones publicitarias, campañas, anuncios promocionales, etc.… en contratos con medios de comunicación o agencias de publicidad

serán presentadas en el Servicio Administrativo de Presidencia con carácter previo a su entrada en la Intervención General. A las propuestas se adjuntará un informe del Servicio gestor en el que conste el objeto de la contratación, con una descripción detallada el servicio que se contrata y su finalidad, el medio o agencia de publicidad a contratar, el precio del contrato y el plazo de ejecución.

Por la Intervención General no se tramitará ningún gasto por los conceptos indicados si no consta la entrada previa de la propuesta en el Servicio Administrativo de Presidencia.

Quedan exceptuados de la tramitación anterior los gastos relativos a inserciones publicitarias que deban efectuarse en cumplimiento de previsiones normativas.

BASE ADICIONAL 5ª.- CRITERIOS SOBRE EL CAPITULO I DEL PRESUPUESTO Y GASTOS DE PERSONAL, ASÍ COMO OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR

1 - La cuantía de las retribuciones del personal del sector público insular en el ejercicio 2022 se ajustará a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo relativo a las retribuciones de los empleados públicos.No podrán experimentar incrementos las retribuciones del personal respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de aplicar, en su caso, como máximo, el porcentaje que la normativa básica del Estado establezca como incremento de las retribuciones, siempre que así se establezca en Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular y de conformidad con sus directrices.

2 - Por otra parte, es necesario considerar otros ámbitos de referencia tales como la necesaria adecuación al marco financiero y presupuestario, de conformidad con la política de reducción de gastos corrientes y el necesario cumplimiento de las medidas en materia de personal contenidas en los Planes de Saneamiento, así como en los restantes acuerdos de los órganos colegiados de esta Corporación; sin perjuicio de su aplicación con adecuación a los criterios en materia de gastos de personal contenidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, por lo que se refiere a las normas de carácter básico de la misma y, por tanto, de obligado cumplimiento en la Corporación, en sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos, EPEL, Fundaciones y sociedades del sector público insular o en la regulada en norma complementaria.

3 - En consideración con el marco de actuación enunciado en los apartados precedentes, se establecen las siguientes medidas y criterios:

3.1. De conformidad con lo previsto en las normas presupuestarias vigentes, no se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo o contrato de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo anterior, siempre que no se produzca incremento de la masa salarial, en los términos que establece la LPGE podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación. Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece la LPGE, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011.

3.2. La masa salarial del personal laboral, que se incrementará en el porcentaje máximo previsto en el número 1, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación. Se exceptúan, en todo caso:

a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.

b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

A este respecto, a tenor de la definición que cada año se recoge en la LPGE, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales de los trabajadores. Estos gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2022 respecto a los del año 2021.

3.3. Los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el personal laboral íntegramente asimilado al servicio directo de la Corporación, sus Organismos Autónomos y EPEL percibirán, en concepto de sueldo y trienios, en las nóminas de enero a diciembre, las cuantías referidas a doce mensualidades y pagas extraordinarias que anualmente se prevén en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

3.4 Las disposiciones que, con carácter general, se establecen anualmente las normas presupuestarias, deben entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

3.5 Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en el apartado 1 anterior, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo. A estos efectos devienen expresamente inaplicables en el ámbito del sector público insular cualesquiera incrementos retributivos superiores aun cuando sean derivados de la aplicación de Convenios Colectivos del sector de su actividad.

Todos los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares, así como las medidas que se adopten en su cumplimiento o desarrollo, cuyo contenido se refiera a gastos imputables al capítulo de gastos de personal de los presupuestos de los Organismos Autónomos, Consorcios adscritos, Entidades públicas empresariales, y demás entes públicos del sector público, sociedades mercantiles, fundaciones del sector público insular, requerirán, para su plena efectividad, el preceptivo informe previo y favorable del Director/a Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, siendo nulos de pleno derecho los que se alcancen sin dicho informe, sin que de los mismos pueda en ningún caso derivarse, directa o indirectamente, incremento del gasto público en materia de costes de personal y/o incremento de retribuciones por encima del autorizado en la LPGE.

A tal efecto, y para la emisión de los informes previos y preceptivos, los organismos afectados remitirán el correspondiente proyecto, con carácter previo a su acuerdo o firma en el caso de los convenios colectivos o contratos individuales, acompañando la valoración de todos sus aspectos económicos; el informe, que en el supuesto de proyectos de convenios colectivos, acuerdos o instrumentos similares, será evacuado en el plazo máximo de veinte días a contar desde la fecha de recepción del proyecto y documentación completa y concreta y de su valoración, versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2022 como para ejercicios futuros y, especialmente, en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento.

3.6 La cuantía en concepto de antigüedad de todo el personal funcionario y laboral al servicio directo de la Corporación, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Entidades Públicas Empresariales, será la prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios públicos.

Asimismo en el ámbito del sector público insular deberán adecuarse, en su caso, para este ejercicio y sucesivos, las cuantías a devengar por años de prestación efectiva de servicios en concepto de antigüedad, tomando como límite, para los nuevos vencimientos, las establecidas para los funcionarios públicos en las normas presupuestarias para el año 2022, según grupos de titulación, y teniendo en cuenta la diferenciación de los trienios que se abonan mensualmente y los que se abonen en la paga extra.

3.7. Los empleados públicos de la Corporación, sus Organismos y Consorcios y resto del sector público insular, no podrán percibir participación alguna de los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio, ni participación o premio en multas impuestas, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo.

3.8. Los límites establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público. Dichos límites serán igualmente aplicables a las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal directivo del sector público.

3.9.- Las indemnizaciones o suplidos del personal del sector público insular, que se regirán por su normativa específica, no podrán superar el establecido en la Base 82 para el personal de la Corporación.

3.10. Durante el año 2022 sólo se procederá a la contratación de personal temporal y al nombramiento de funcionarios interinos en el caso de que existan disponibilidades presupuestarias, en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, considerándose a tal efecto lo establecido en los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular, en sesiones de 11 de junio de 2012 y de 21 de abril de 2014, o los que, en su caso, se adopten por los órganos colegiados de esta Corporación.

Quedan excluidas de lo previsto en el párrafo anterior, las contrataciones realizadas en el marco de políticas de empleo conforme a convenios de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas, y cofinanciadas con las mismas, que quedarán condicionadas a la existencia de crédito en cuanto a la aportación que corresponda realizar por este Cabildo Insular o sus entes dependientes o adscritos.

3.11. Durante 2022 sólo se autorizarán convocatorias de puestos o plazas vacantes de personal funcionario y laboral en aquellos supuestos contemplados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de conformidad con la tasa de reposición que proceda, según la naturaleza de los entes y su situación económico-financiera, incluidos los supuestos de consolidación de empleo temporal y con el proceso de selección previsto legalmente.

En el caso de los procesos de estabilización de empleo temporal a que se refiere el apartado 9º del artículo 19.uno de la LPGE 2018, no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos,

necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal, durante un mínimo de tres años.

3.12. Teniendo en cuenta el incremento de actividad de la Corporación, cualquier propuesta excepcional de creación de plazas y/o de reclasificación de puestos, debidamente motivada por concurrir circunstancias objetivas vinculadas a competencias que deben ser asumidas de forma ineludible y siempre que existan disponibilidades presupuestarias, mediante la redistribución del gasto y que se cumplan los términos que con carácter básico establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado, podrá ser objeto de tramitación previo análisis por el Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

3.13. Racionalización de los recursos humanos de la Corporación: podrán adoptarse planes de reasignación y medidas que se estimen procedentes para ajustar la disponibilidad de recursos humanos a la actividad real de cada Área, optimizando los recursos existentes, a cuyo efecto se podrá proceder, además, a la supresión o, en su caso, no dotación de aquellos puestos no ocupados que se consideren prescindibles y a la dotación de aquellos otros que se estimen imprescindibles o se requiera legalmente.

3.14. Para una mejor coordinación en el ámbito de los criterios de Recursos Humanos en el Sector Público Insular, por el Director/a Insular se dictarán instrucciones en materia de contrataciones, procesos selectivos y acceso al empleo público, así como de la aprobación y estructuración de las Plantillas y Catálogos de Puestos y acuerdos de empresa, procediendo igualmente a dictar las oportunas instrucciones en materia de selección y contratación de los Altos Directivos del Sector Público Insular.

BASE ADICIONAL 6ª.- ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN

Se autoriza al Consejo de Gobierno Insular, sin perjuicio de su competencia atribuida en virtud de la legislación vigente y las presentes Bases de Ejecución, a la enajenación, mediante el procedimiento que legalmente resulte procedente, de bienes inmuebles de titularidad insular que pudieran resultar innecesarios para el ejercicio de competencias y funciones propias la Corporación, previo expediente, en su caso, de desafectación.

BASE ADICIONAL 7ª.- CONTRATOS RESERVADOS

Se reservará a centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción como mínimo un 2% del volumen de contratación de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV del Anexo VI que recoge la LCSP, el derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos, o el derecho a la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los centros especiales de empleo, de las empresas de inserción o de los programas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, al menos del 30 por ciento.

Anualmente, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular se fijará la cuantía económica que resulta de aplicar el porcentaje del apartado anterior, que podrá ser superior al 2%; asimismo, se establecerán las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de dicha previsión y se determinarán los objetos contractuales susceptibles de reserva, así como, en su caso, la distribución de la cuantía entre las distintas Áreas de Gobierno, atendiendo a la naturaleza de las prestaciones y su adecuación a las características de estos centros y entidades

BASE ADICIONAL 8ª.- CRITERIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Los Organismos Autónomos, Consorcios adscritos, Entidades Públicas Empresariales, Empresas públicas íntegras o mayoritarias y Fundaciones que integran el Sector Público Insular, deberán remitir al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, la información requerida con respecto a su personal, a los efectos de su publicación en el Portal de Transparencia, comunicando con la antelación suficiente, cualquier modificación relativa a los datos remitidos, todo ello sin perjuicio de que cada entidad publique en su propio Portal de Transparencia los datos relativos a su propio ámbito, previa coordinación al efecto.

BASE ADICIONAL 9ª.- RÉGIMEN DE APLICACIÓN AL ALUMNADO EN PRÁCTICAS Y PERSONAS BENEFICIARIAS DE CONCURSOS DE BECAS CUYA ACTIVIDAD FORMATIVA SE DESARROLLE EN ESTA CORPORACIÓN Y SU SECTOR PUBLICO

1 - A los efectos de cumplir con las previsiones existentes en cuanto al régimen del alumnado en prácticas formativas en la Corporación y su sector público, deberán observarse, por los Servicios receptores, las Directrices de prácticas aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 16 de julo de 2001 o el que, en su caso, lo sustituya.

a) El alumnado en prácticas de la Universidad de la Laguna y de otras Universidades con las que se hayan suscrito Convenios Marco de cooperación educativa, u otras Instituciones Oficiales de Educación no universitaria, para su incorporación, distribución, planificación de horas de práctica formativa, asignación de tutores e identificación, deberá contar con previo Informe favorable del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, con antelación suficiente a la fecha prevista de inicio, salvo que se trate de prácticas amparadas en Convenios de Colaboración ya suscritos, en cuyo caso habrá de estarse al contenido de los mismos, todo ello a los efectos de constatar que se cumple con las cláusulas derivadas de los referidos Convenios Marco y que su actividad en el ámbito de la Corporación corresponde a las condiciones derivadas de sus prácticas externas curriculares o extracurriculares y actividad formativa de prácticas tutorizada.

b) Los Convenios de Colaboración Educativa, que excepcionalmente, por su especificidad se suscriban por Entidades del Sector Público Insular, para la realización de prácticas por parte del alumnado de otras Instituciones Educativas, requerirán con carácter previo y preceptivo a su aprobación, informe favorable del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público a cuyos efectos deberá remitirse con antelación suficiente a la fecha prevista de su aprobación. El alumnado que se incorpore a las prácticas efectivas a lo largo del ejercicio en virtud de estos Convenios específicos, una vez suscritos, requerirá autorización previa del referido Servicio, con al menos 3 días de antelación a la fecha de inicio de las prácticas.

2 - Asimismo, la convocatoria de Becas formativas que tengan por objeto el desarrollo de un proyecto formativo en cualquier Área o Entidad del Sector Público Insular, requerirán con carácter previo y preceptivo a su aprobación, informe favorable del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, en cuyo caso deberá remitirse con antelación suficiente a la fecha de su aprobación.

VII.

Bases de Ejecución del Presupuesto

C.

Anexos a las Bases de Ejecución

PRESUPUESTOS

2022

VII.

Bases de Ejecución del Presupuesto

C.

Anexos a las Bases de Ejecución

1.

Indice

INDICE - ANEXOS DE LAS BASES DE EJECUCIÓN

Anexo I.-	***Ingresos ordinarios – Gastos ordinarios.***
Anexo II.-	***Subvenciones nominativas y cuotas de participación en otras Entidades.***
Anexo III.-	***Aportaciones genéricas a Organismos Autónomos y Entidades Participadas.***
Anexo IV.-	***Aportaciones específicas a Organismos Autónomos y Entidades Participadas***
Anexo V.-	***Retribuciones, indemnizaciones y asistencias a los Sres. Miembros de la Corporación. Coordinadores Generales de Área y Directores Insulares.***
Anexo VI.-	***Modelo de autofactura.***
Anexo VII-	***Modelos de justificación de aportaciones específicas.***
Anexo VIII.-	***Clasificación de los Entes del Sector Público Insular.***
Anexo IX.-	***Instrucción reguladora de los anticipos de caja fija y pagos a justificar.***

PRESUPUESTOS

2022

VII.

Bases de Ejecución del Presupuesto

C.

Anexos a las Bases de Ejecución

2.

Anexo I - Ingresos y Gastos Ordinarios

ANEXO I

INGRESOS ORDINARIOS

CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	13.115.280
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	232.285.630
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	33.274.826
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.764.064
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	14.909.000
	TOTAL	**666.348.800**

GASTOS ORDINARIOS

CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	93.939.670
CAPÍTULO II	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	99.545.964
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	536.473
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.524.487
CAPÍTULO V	FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	56.570
	TOTAL	**575.603.163**

VII.
Bases de Ejecución del Presupuesto

C.
Anexos a las Bases de Ejecución

3.
Anexo II - Subvenciones nominativas y cuotas de participación

A) SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
22-0101-1511-76240	Plan General del Municipio	Ayuntamiento de Arafo	20.000,00
22-0101-4532-76240	Senda de Agache	Ayuntamiento de Güimar	1.327.000,00
22-0101-4532-76240	Senda La Escalona	Ayuntamiento de Vilaflor	1.100.000,00
22-0101-9333-76240	Proyecto de estudio de rehabilitación de edificio	Ayuntamiento de Tegueste	15.000,00
22-0111-2311-48940	Transf a Familias e Instituc sin ánimo de lucro	Cruz Roja Española	600,00
22-0111-2311-48940	Transf a Familias e Instituc sin ánimo de lucro	Asociación Española Cáncer	600,00
22-0131-1511-48250	2º Curso académicoV Máster Derecho Urbanístico	Fundación Canaria Gral. de la Universidad de La Laguna	15.000,00
22-0141-3362-76240	Jardines Sansó, 2ª Fase	Ayuntamiento de Tegueste	274.323,21
22-0141-3362-78940	Plan Digitalización del Archivo Diocesano	Obispado	60.000,00
22-0141-3363-78940	Programa de restauración de bienes muebles	Obispado	100.000,00
22-0301-2310-48940	Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la Asociación	Asociación Canaria Amigos Pueblo Saharaui (ACAPS)	30.000,00
22-0301-2310-48940	Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas en el programa «Vacaciones en Paz»	Asociación Canaria Amigos Pueblo Saharaui (ACAPS)	30.000,00
22-0301-2310-48940	Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad	Unión de Emigrantes Retornados Canarios	20.000,00
22-0311-2317-48250	Gastos relacionados con las actividades desarrolladas por la Fundación en el Marco del Proyecto «Iniciativas para la inclusión activa de la ciudadanía»	Radio ECCA Fundación Canaria	20.000,00
22-0311-2317-48940	«Asterisco: Acompañamiento psicológico y social a personas LGBTIQ+ y sus familias»	ASOC. LGBTI* DIVERSAS	40.000,00
22-0401-1641-76240	Cementerio Municipal	Ayuntamiento de El Tanque	900.000,00
22-0401-3371-76240	Parque Urbano Verde El Pinar	Ayuntamiento de La Victoria	400.000,00
22-0401-3371-76240	Parque Sostenible Piedra Hincada	Ayuntamiento de Guía de Isora	331.000,00
22-0401-3371-76240	Parque Natural El Montillo	Ayuntamiento de La Matanza	900.000,00
22-0401-4592-76240	Mejora Paisaje entorno Urbano	Ayuntamiento de Guía de Isora	400.000,00
22-0401-4592-76240	2ª Fase plaza del Pueblo	Ayuntamiento de La Victoria	900.000,00
22-0401-4592-76240	Adquisición de parcela para equipamiento público	Ayuntamiento de Los Silos	600.000,00
22-0401-4592-76240	Redacción de Proyecto de Urbanización de Calle Perimetral	Ayuntamiento de Arafo	95.000,00
22-0402-1522-48940	Programa BASE 25	Cáritas Diocesana de Tenerife	356.000,00
22-0511-1727-45390	Proyecto de empresas de Bien Común y Servicio de Asesoramiento Ambiental Empresarial	Cámara O. Comercio, Industria Sta. Cruz de Tenerife	78,000,00
22-0511-1727-45390	Cátedra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Universidad de La Laguna	113,445,00
22-0601-1720-48250	Lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas exóticas abandonadas	Fundación Neotrópico	35.000,00
22-0602-1722-76240	Albergue	Ayuntamiento de La Matanza	1.500.000,00
22-0602-1724-76240	Pista de El Guirre	Ayuntamiento de El Tanque	300.000,00
22-0602-1724-76240	Acondicionamiento Camino El Caidero	Ayuntamiento de Tegueste	217.489,84
22-0701-4123-76240	Mercadillo del Agricultor Cormarca Nordeste	Ayuntamiento de La Laguna	1.500.000,00
22-0702-4141-48250	Apoyo Formación en Agroecología	Fundación Instituto de Agricultura Ecológica y Sostenible (FIAES)	8.500,00
22-0702-4141-48940	Gastos corrientes	Grup A.R.Leader	90.000,00
22-0702-4141-48940	Proyecto de Agricultura y Dllo. Rural	COAG-CANARIAS	8.500,00

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
22-0702-4141-48940	Campaña Cereal	Asoc. Cereales de Tenerife (ACETE)	17.000,00
22-0702-4141-48940	Feria Papas Antigüas de Canarias	Asoc. Cosecheros Papa Bonita	15.000,00
22-0702-4141-48940	Proyecto de Agricultura y Dllo. Rural	ASAGA	8.500,00
22-0702-4141-48940	Proyecto de Agricultura y Dllo. Rural	UPA	8.500,00
22-0702-4196-48940	Insumos, Marketing y Proyecto I + D	Flor Cortada ASOCAN	4.000,00
22-0702-4199-49040	Convenio de colaboración	Centro Internacional de la Papa (CIP)	20.000,00
22-0703-4108-48940	Promoción y difusión del respeto del bienestar animal en la sociedad tinerfeña	Colegio Veterinarios	20.000,00
22-0703-4108-48940	Recogida, cuidado y mantenimiento de perros abandonados, además del fomento de la adopción	Asociación para la defensa y protección de los animales canarios (ADEPAC)	250.000,00
22-0703-4108-48940	Recogida, cuidado y mantenimiento de gatos abandonados, además del fomento de la adopción	Asociación Protectora de Animales La Rosaleda	15.000,00
22-0703-4332-44959	Mantenimiento del correcto funcionamiento del Matadero	Matadero Insular de Tenerife, S.A.	824.775,92
22-0703-4332-74250	Inversiones necesarias para el correcto mantenimiento del correcto funcionamiento del Matadero	Matadero Insular de Tenerife, S.A.	50.000,00
22-0703-4151-48940	Desarrollo de actuaciones de dinamización del litoral y del sector pesquero de la isla de Tenerife	Grupo de acción costera zona 4 Tenerife	70.000,00
22-0703-4195-48940	Asesoramiento a los ganaderos en la gestión de líneas de subvenciones y otros tramites relacionados con el sector	Asociación de ganaderos de Tenerife	8.550,40
22-0703-4195-48940	Financiar los gastos corrientes para la adquisición de alimentos para los animales de la raza bovina canaria pertenecientes a los asociados de la isla de Tenerife de la Asociación Canaria de Arrastre, Fomento y Crianza de Ganado Basto y Nacional de Criadores de Vacuno Selecto de la Raza Canaria (ACA).	Asociación Canaria de Arrastre, Fomento y Crianza de Ganado Basto y Nacional de Criadores de Vacuno Selecto (ACA)	100.000,00
22-0705-4191-48940	Gastos de funcionamiento DOP Miel de Tenerife	Órgano de gestión DOP Miel de Tenerife (APITEN)	8.000,00
22-0705-4198-48250	Regional de Vinos	Fundacion Canaria Alhóndiga de Tacoronte	5.000,00
22-0801-4333-45390	Emprendimiento e innovación gestión	Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife	16.500,00
22-0801-4333-45390	Ventanilla Única empresarial	Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife	40.000,00
22-0801-4333-45390	Formación emprendedores	Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife	20.000,00
22-0801-4333-48250	Monitor de Competitividad de la Isla de Tfe	Monitor de Competitividad de la Isla de Tfe	75.000,00
22-0801-4333-48940	Apoyo empresarial:Mentoring y Cluster Sectorial	CEOE Tenerife	85.000,00
22-0801-9232-48250	Plan Investigación Inmigración Tenerife	Fundación Gral. Universidad La Laguna	40.000,00
22-0801-9232-48250	Plan Actuación OBITEN 2022	Fundación Gral. Universidad La Laguna	20.000,00
22-0801-9232-48250	Juntos en la misma Dirección	Fundación Gral. Universidad La Laguna	341.103,48
22-0802-2412-45390	Programa PICE 2022	Cámara de Industria, Comercio y Navegación de S/C de Tenerife	89.000,00
22-0802-2412-45390	Programa +45	Cámara de Industria, Comercio y Navegación de S/C de Tenerife	34.200,00
22-0802-2412-48250	Tenerife Impulsa 2022	Fundación ECCA	180.000,00
22-0802-2412-48250	Capacita 2022	Funación General de la ULL	400.000,00
22-0802-2411-76240	Compra de huerta para proyectos de empleo	Ayuntamiento de Vilaflor	500.000,00
22-0803-4335-48940	Subvencion Feria Pinolere	Asociación Pinolere Proy. Cultural	20.000,00
22-0811-3275-48940	Gastos de funcionamiento	Asociación Coordinadora de ONGs Desarrollo de Canarias	20.000,00

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
22-0811-4391-45390	Encuentro de empresas licitadoras de España	Cámara de Industria, Comercio y Navegación de S/C de Tenerife	80.000,00
22-0811-4391-45390	Programa básico de asistencia a la exportación	Cámara de Industria, Comercio y Navegación de S/C de Tenerife	30.000,00
22-0811-4391-48250	Máster en descarbonización energética en países emergentes y territorios insulares, Segundo curso	Fundación General de la ULL	65,000,00
22-0811-4391-48250	Campus África	Fundación Canaria para el control de enfermedades tropicales	25.000,00
22-1001-3273-42111	Gastos corrientes de la entidad durante el ejercicio 2022	Instituto de Productos Naturales y Agrobiología delConsejo Superior de Investigaciones Científicas	10.000,00
22-1001-3273-42111	Gastos derivados de la ejecución de seminarios y actividades análogas durante el ejercicio 2022	Universidad Internacional Menéndez Pelayo	20.000,00
22-1001-3273-45390	Financiación de proyectos de inmersión lingüística	Universidad de La Laguna	100.000,00
22-1001-3273-45390	Financiación de proyectos educativos	Universidad de La Laguna	100.000,00
22-1001-3273-45390	Gastos corrientes de la entidad durante el ejercicio 2022	Universidad de La Laguna	6.000,00
22-1001-3273-48140	Financiaciónde la línea de becas para alumnado con especiales dificultades económicas	Universidad de La Laguna	100.000,00
22-1001-3273-48250	Título alemán de formación profesional dual de Técnicos/as en Hostelería (Hotelfachmann/-frau)	Formación Empresarial Dual Alemana Madrid (FEDA Madrid)	112.000,00
22-1001-3273-48250	Financiación de proyectos educativos	Fundación Canaria General de la Universidad de LaLaguna	470.000,00
22-1001-3274-48250	Gastos corrientes de la entidad durante el ejercicio 2022	Fundación Canaria Pequeño Valiente	35.100,00
22-1001-3274-48940	Gastos corrientes de la entidad durante el ejercicio 2022	Federación Insular Tinerfeña de Asociaciones dePadres y Madres del Alumnado	20.000,00
22-1001-3274-48940	Gastosderivados de la preparación, organización y ejecución de Festival de Cine Educativo durante el ejercicio 2022	Asociación Educativa Free Run Educa	40.000,00
22-1001-3274-48940	Gastos corrientes de la entidad durante el ejercicio 2022	Radio ECCA, Fundación Canaria	59.900,00
22-1001-3274-48250	Gastos corrientes de la entidad durante el ejercicio 2021	Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia (FUNDORO)	25.000,00
22-1001-3274-75349	Dotación IES Magallanes-Bachillerato escénico y artístico	IES Magallanes	100.000,00
22-1002-3371-76240	Equipamiento Casa de la Juventud	Ayuntamiento de Vilaflor	50.000,00
22-1021-3411-45390	Programa Deporte y Salud	Universidad de La Laguna	50.000,00
22-1021-3411-48940	Gala del Deporte	Asoc. Prensa Deportiva de Tenerife	6.000,00
22-1021-3411-48940	Vuelta Teide 360 y VTEIDE	Club Deportivo ADRAR 7 RAID	55.000,00
22-1021-3411-48940	Apoyo pruebas y pilotos	Federación Canaria de Motociclismo	30.800,00
22-1021-3411-75341	Programa Deporte y Salud	Universidad de La Laguna	20.000,00
22-1021-3423-77040	Ciudad Deportiva	C.D. Tenerife SAD	1.000.000,00
22-1021-3425-76240	Redacción proyecto polideportivo	Ayuntamiendo de Arafo	85.000,00
22-1021-3425-76240	Cubrición del Polideportivo El Pirul	Ayuntamiendo de La Matanza	435.000,00
22-1021-3425-76240	Reforma eléctrica campo de fútbol	Ayuntamiendo de El Tanque	156.000,00
22-1021-3425-76240	Rehabilitación y techado del polideportivo de El Palmar	Ayuntamiento de Buenavista	180.000,00
22-1021-3425-76240	Obras de mejora en el campo de fútbol “Las Breñas”	Ayuntamiento de El Sauzal	250.000,00
22-1101-4532-76240	Itinerario peatonal de la TF-141	Ayuntamiendo de Tegueste	306.000,00
22-1122-4631-75341	Puesta en Marcha CIBICAN	Universidad de La Laguna	536.250,00
22-1122-4632-42121	Plan Estratégico de Investigación Científica	Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	350.000,00
22-1122-4632-42390	Plan de Transferencia Conocimiento (Capacitación Tecnológica)	Instituto Astrofísica de Canarias	850.000,00

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
22-1122-4632-42390	Proyecto Cosmolab	Instituto Astrofísica de Canarias	49.271,00
22-1122-4632-45390	Acciones de Innovación: Transformación Digital	Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife	50.000,00
22-1122-4632-45390	Plan de Transferencia Conocimiento (Agustín de Bethencourt)	Universidad de La Laguna	932.054,15
22-1122-4632-45390	Mejora de la capacidad científico técnica y de vigilancia epidemiológica del Instituto de Enfermedades Tropicales	Universidad de La Laguna	500.000,00
22-1122-4632-45390	Proyecto SEGAI Transferencia del Conocimiento	Universidad de La Laguna	158.500,00
22-1122-4632-72121	Plan Estratégico de Investigación Científica	Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	79.708,75
22-1141-3343-45240	Proyectos de investigación sobre humanidades	Fundación Empresa Universidad La Laguna	30.000,00
22-1141-3343-45390	Proyectos culturales ULL	Universidad de La Laguna	74.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Real Academia de Bellas Artes	25.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Real Academia de Medicina	10.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Real Academia de Ciencias	15.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Academia Canaria de la Lengua	22.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Ateneo de La Laguna	22.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Instituto de Estudios Canarios	22.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Real Sociedad Económica Amigos del País	22.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Instituto de Estudios Hispánicos	22.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Círculo de Bellas Artes	22.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Orfeón la Paz	10.000,00
22-1141-3343-48940	Funcionamiento y programación de actividades	Federación de Rondallas	22.000,00
22-1141-3343-48940	Ciclo de conciertos y cursos de formación	Federación Tinerfeña de Bandas de Música	144.000,00
22-1141-3343-48940	Actividad expositiva relacionada con arte y arquitectura	Colegio O. de Arquitectos de Tenerife	40.000,00
22-1141-3341-76240	Ref. y mej. Auditorio Teobaldo Power	Ayuntamiento de La Orotava	600.000,00
22-1141-3341-76240	Antigüo cine de Fasnia	Ayuntamiendo de Fasnia	1.048.376,36
22-1141-3341-76240	Teatro Cine Los Realejos	Ayuntamiendo de Los Realejos	678.034,42
22-1141-3343-76240	Espacio Cultural La Rambla	Ayuntamiento de San Juan de La Rambla	300.000,00
22-1141-3343-76240	Centro Cultural San José	Ayuntamiento de San Juan de La Rambla	950.000,00
22-1141-3343-76240	Digitalización Biblioteca Antonio Bello	Ayuntamiento de San Juan de La Rambla	50.000,00

B) CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

Aplicación	Concepto	Importe (€)
22-0161-1721-48940	Cuota Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental	300,00
22-0602-1702-48940	Cuota Comité Español de la UICN	3.184,34
22-0602-1702-48940	Cuota Apoyo y mantenimiento EUROPARC España	5.380,00
22-0602-1702-48940	Cuota Anual Socio EUROPARC Federation	1.980,00

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
22-0602-1702-48940	Cuota Red Gobiernos Locales + Biodiversidad (FEMP)		300,00
22-0703-4195-48940	Red española de queserías de campo y artesanas Quered		400,00
21 0705 4198 48940	Cuota de participación de Asociación de Viticultura de Alta Montaña (CERVIM)		1.600,00
22-0801-4931-48940	Cuota Asociación Española para la Calidad (AEC)		300,00
22-0801-9232-48940	Cuota Asociación Ciudades Interculturales (RECI)		2.500,00
22-0811-4221-42390	Aportación anual Consorcio Zona Franca		60.316,06
22-0811-4391-48250	Aportación anual Fundación Consejo España-China		8.000,00
22-0811-4391-48250	Cuota anual Fundacion Canaria para el Control de las enfermedades tropicales		8.000,00
22-1001-3273-45390	Aportación Consorcio UNED 2022		70.000,00

VII.
Bases de Ejecución del Presupuesto

C.
Anexos a las Bases de Ejecución

4.
Anexo III - Aportaciones genericas

APORTACIONES GENÉRICAS A ENTIDADES DEPENDIENTES

ANEXO III

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Crédito Inicial
2022	0301	2311	41600	OAL IASS, APORTACIÓN GENÉRICA	80.182.507,30
2022	0521	4521	41500	OAL CONSEJO INSULAR AGUAS, APORTACIÓN GENÉRICA	5.025.674,99
2022	1012	3332	41200	OAL MUSEOS Y CENTROS, APORTACIÓN GENÉRICA	7.608.505,63
2022	1141	3345	41400	OAL PIM, APORTACIÓN GENERICA	5.999.258,82

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	Crédito Inicial
2022	0701	4190	44980	EPEL BALTEN, APORTACIÓN GENÉRICA	3.483.450,53
2022	1141	3331	44981	EPEL TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES, APORTACIÓN GENÉRICA	1.451.160,43

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	SOCIEDADES MERCANTILES ÍNTEGRAS Y MAYORITARIAS	Crédito Inicial
2022	0801	4331	44903	INSTITUCIÓN FERIAL TENERIFE, S.A, APORTACIÓN GENERICA	700.000,00
2022	0803	4335	44904	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA S.A (EIASA), APORTACIÓN GENÉRICA	761.411,12
2022	0301	2310	44905	SOCIEDAD INS. PROMOC. PERSONAS CON DISCAPACIDAD S.L, APORTAC.GENÉRICA	1.790.303,49
2022	1141	3342	44907	AUDITORIO DE TENERIFE S.A, APORTACIÓN GENÉRICA	2.814.418,60
2022	1021	3423	44908	GESTIÓN INS DEL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, (IDECO), APORTAC. GENÉRICA	1.722.707,52
2022	0151	4322	44933	SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A, APORTACIÓN GENÉRICA	3.077.494,33
2022	1122	4633	44935	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE,S.A(PCTT – Intech), APORTACIÓN GENERICA	1.411.290,32

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	FUNDACIONES	Crédito Inicial
2022	0802	2412	48202	FUNDACIÓN INS. PARA FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), APORTACIÓN GENERICA	300.000,00

2022	1122	4631	48201	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL AVANCE DE LA BIOMEDICINA Y LA BIOTECNOLOGÍA (BIOAVANCE), APORTACIÓN GENERICA	185.000,00
2022	0702	4141	48203	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL , APORTACIÓN GENERICA	397.160,19

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	CONSORCIOS	Crédito Inicial
2022	0151	4324	46709	CONSORCIO URBANÍSTICO PUERTO DE LA CRUZ, APORTACIÓN GENERICA	369.515,14
2022	0611	1361	46701	CONSORCIO PREVENC., EXTINC. INCENDIOS Y SALVAMENTO, APORTAC. GENÉRICA (INCL AYTOS NO CONSORCIADOS)	6.412.905,47
2022	0211	9321	46702	CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE, APORTACIÓN GENERICA	483.320,00
2022	0401	9433	46703	CONSORCIO ISLA BAJA, APORTACIÓN GENERICA	160.000,00

VII.
Bases de Ejecución del Presupuesto

C.
Anexos a las Bases de Ejecución

5.
Anexo IV - Aportaciones específicas

APORTACIONES ESPECÍFICAS A ENTIDADES DEPENDIENTES

ANEXO IV

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	O.A.L INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA (IASS)	Crédito Inicial
2022	0301	2318	41600	20180565	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONVENIO DEPENDENCIA 2018-2021	100.091.269,59
2022	0301	2311	41600	20190520	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO-CONVENIO	6.647.464,84
2022	0301	2311	41600	20210475	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTO EMPLEO NOE II	156.406,43
2022	0301	2311	41600	20220237	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1.329.730,70
2022	0301	2311	41600	20220245	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES	4.519.337,60
2022	0301	2311	41600	20220250	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, GASTOS FINANCIEROS SERVICIOS CENTRALES	138.000,00
2022	0301	2311	41600	20220252	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ATENCIÓN MENORES INMIGRANTES	6.688.407,00
2022	0301	2311	41600	20220254	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, MAYORES EN DOMICILIO	1.116.200,00
2022	0301	2311	41600	20220255	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, GASTOS COVID	250.000,00
2022	0301	2311	41600	20220256	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN	926.000,00
2022	0301	2311	41600	20220259	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BONOS SOCIALES	220.000,00
2022	0301	2311	41600	20220261	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, RED PISOS TUTELADOS	200.000,00
2022	0301	2311	41600	20220263	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, TURISMO SOCIAL	383.800,00

2022	0301	2311	41600	20220265	IASS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTO MIS OJOS VUELAN	117.770,00
2022	0301	2311	71600	20180567	IASS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	15.063.989,66
2022	0301	2311	71600	20220266	IASS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, GASTOS DE AMORTIZACIÓN SSCC IASS	621.135,00
2022	0301	2311	71600	20220267	IASS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, OBRAS Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS PROPIOS Y DELEGADOS	3.513.938,32
2022	0301	2311	71600	20220268	IASS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, OFICINA DEL MAYOR EN EL INTERCAMBIADOR DE SC	300.000,00
2022	0301	2311	71600	20220269	IASS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, SUBVENCIONES	16.500,00
2022	0301	2318	71600	20220270	IASS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, GASTOS DE AMORTIZACIÓN. PLAZAS CONVENIO DEPENDENCIA	658.657,50

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	O.A.L CONSEJO INSULAR DE AGUAS (CIATF)	Crédito Inicial
2022	0521	4521	41500	20210475	CIATFE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTO EMPLEO NOE II	30.699,89
2022	0521	4521	71500	20220192	CIATFE, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS	12.532.144,41
2022	0521	4521	71500	20220193	CIATFE, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, AUXILIOS OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	300.000,00
2022	0521	4521	71500	20220439	CIATFE, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEPÓSITO DE AGUA EN MAZAPÉ	198.000,00
2022	0521	4521	71500	20220428	CIATFE, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ESTACIONES DE DEPURACIÓN NATURAL	500.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	O.A.L MUSEOS Y CENTROS	Crédito Inicial

2022	1012	3332	41200	20210475	MUSEOS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTO EMPLEO NOE II	21.650,00
2022	1012	3332	41200	20220284	MUSEOS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS Y EXPOSICIONES	100.000,00
2022	1012	3332	41200	20220297	MUSEOS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVAS AUDIENCIAS	247.272,50
2022	1012	3332	71200	20220330	MUSEOS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, INVERSIONES GENERALES OAMC	72.205,81

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	O.A.L PATRONATO INSULAR DE MÚSICA (PIM)	Crédito Inicial
2022	1141	3345	41400	20220410	PIM, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, TEMPORADA ARTÍSTICA DE LA OST	250.000,00
2022	1141	3345	41400	20220411	PIM, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DIDÁCTICA	40.000,00
2022	1141	3345	41400	20220413	PIM, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ACADEMIA	100.000,00
2022	1141	3345	41400	20220414	PIM, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DIRECCIÓN PRINCIPAL	14.000,00
2022	1141	3345	41400	20220415	PIM, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DIFUSIÓN	150.000,00
2022	1141	3345	41400	20220412	PIM, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ACTIVIDAD OST	200.000,00
2022	1141	3345	71400	20220331	PIM, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, MATERIAL INVENTARIABLE PIM	6.722,25

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	E.P.E.L TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Crédito Inicial
2022	0141	3302	44981	20220180	TEA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, OFICINAS PATRIMONIO HISTÓRICO	77.940,93
2022	1001	3272	44981	20220013	TEA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTOS EDUCATIVOS 2022	108.999,00

2022	1141	3331	44981	20180490	TEA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DIRECCIÓN ARTÍSITICA TEA	55.000,00
2022	1002	3372	44981	20220026	TEA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, SEDE DEL CENTRO INSULAR JUVENIL	30.000,00
2022	1141	3331	44981	20220058	TEA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ESPACIO CULTURA	91.010,64
2022	1141	3331	44981	20220059	TEA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DESARROLLO ACTIVIDADES Y SERVICIOS CULTURALES	1.171.933,18
2022	1141	3331	44981	20220310	TEA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, TECHNARTE	60.000,00
2022	1141	3331	44981	20220311	TEA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DIGITALIZACIÓN FONDOS CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	90.000,00
2022	1141	3331	74301	20190030	TEA, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ADQUISICIÓN COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍA COFF	146.697,00
2022	1141	3331	74301	20220314	TEA, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ADQUISICIÓN COLECCIÓN DE ARTE	1.000.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	E.P.E.L BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	Crédito Inicial
2022	0701	4190	74302	20220277	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ADAPTACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	202.265,13
2022	0701	4190	74302	20220278	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ELEVACIÓN AGUA	600.000,00
2022	0701	4190	74302	20220402	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, MEJORA Y MODERNIZACIÓN	90.034,00
2022	0701	4190	74302	20220403	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, IMPLANTACIÓN 2ª FASE PLAN ENERGÉTICO	495.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIAL DE TENERIFE, S.A	Crédito Inicial
2022	0212	4331	44903	20220416	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CENTRO DE CONGRESOS TAORO	53.145,00

2022	0801	4331	44903	20220035	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, APOYO ACTIVIDADES FERIALES	150.000,00
2022	0801	4331	44903	20220036	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIA INTERNACIONAL MODA 2022	275.000,00
2022	0801	4331	44903	20220037	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIA EMPRENDIMIENTO 2022	50.000,00
2022	0802	2412	44903	20220320	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIA DEL EMPLEO 2022	100.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	TRANSPORTE INTERURBANOS DE TENERIFE, S.A (TITSA)	Crédito Inicial
2022	1113	4416	44909	20160444	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA BILLETAJE	14.413,23
2022	1113	4416	44909	20160445	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 1(P.MODERN. 2014-2018)	1.141.200,95
2022	1113	4416	44909	20160446	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 2 (P.MODERN. 2014-2018)	1.379.714,37
2022	1113	4416	44909	20160748	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 3 (P.MODERN. 2014-2018)	1.045.674,48
2022	1113	4416	44909	20161031	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 4-I(P.MODERN. 2014-2018)	469.623,60
2022	1113	4413	44909	20180342	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, POLÍTICAS FTO.TRANSP.PÚB.-2018-2020	7.529.720,40
2022	1113	4416	44909	20180714	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 4-II(P.MODERN. 2014-2018)	763.024,20
2022	1113	4416	44909	20190461	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 5(P.MODERN 2014-2018)	901.066,32
2022	1113	4415	44909	20200712	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONVENIO 2021-2022 ULL - CIRCUITO UNIVERSITARIO(TITSA	128.462,00

2022	1113	4414	44909	20210737	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONVENIO TRANSPORTE GUAGUA AYTO. LA OROTAVA 2022	73.437,00
2022	1113	4414	44909	20210738	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONVENIO TRANSPORTE GUAGUA LOS REALEJOS 2022	242.483,00
2022	1113	4414	44909	20210739	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONVENIO TRANSPORTE GUAGUA GUÍA ISORA 2022	54.096,00
2022	1113	4413	44909	20220199	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CPI-TITSA DÉFICIT	10.716.775,96
2022	1113	4413	44909	20220200	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CPI-TITSA POLÍTICAS	23.129.975,00
2022	1113	4414	44909	20220271	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONVENIO AYTO. LOS REALEJOS - TRANSPORTE A LA DEMANDA(TAXIS)	15.000,00
2022	1113	4414	44909	20220272	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONVENIO AYTO. CANDELARIA TRANSPORTE A LA DEMANDA 2022-2025	62.242,35
2022	1113	4414	44909	20220422	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONVENIO AYTO. LA OROTAVA - TRANSPORTE A LA DEMANDA(TAXIS)	15.000,00
2022	1113	4414	44909	20220306	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONVENIOS AYTOS. LÍNEAS DÉBIL TRÁFICO	200.000,00
2022	1113	4413	44909	20220316	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BONO RESIDENTE CANARIO 2022	4.000.000,00
2022	1113	4416	74050	20170698	TITSA, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, SIST.BILLETAJE (P. MODERNIZAC) - TITSA	814.242,61

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A (MTSA)	Crédito Inicial
2022	1113	4417	44930	20220203	MTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, TARIFA COMPENSACIÓN MTSA	8.144.316,72
2022	1113	4417	44930	20220204	MTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, MANTENIMIENTO CÉSPED LÍNEAS TRANVÍA	113.357,56
2022	1113	4416	74141	20170698	MTSA, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, SIST.BILLETAJE (P. MODERNIZAC)	372.181,86

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A	Crédito Inicial
2022	0803	4335	44904	20220039	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, TENERIFE MODA 2022	50.000,00
2022	0803	4335	44904	20220040	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ORGANIZACIÓN FERIAS DE ARTESANÍA	200.000,00
2022	0803	4335	44904	20220041	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ACTOS CONCURSO DISEÑADORES/AS NÓVELES	40.000,00
2022	0803	4335	44904	20220042	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CONCURSO FOTOGRAFÍA MODA	15.000,00
2022	0803	4335	44904	20220043	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA DINAMIZACIÓN MAIT	50.000,00
2022	0803	4335	44904	20220044	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN ARTESANÍA	65.000,00
2022	0803	4335	44904	20220045	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, IMPULSO COMERCIO ELECTRÓNCO EIASA	20.000,00
2022	0803	4335	44904	20220177	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ACTIVIDADES CASA ARTESANO	30.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L (SINPOMI)	Crédito Inicial
2022	0301	2310	44905	20210432	SINPROMI, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTOS MUSICALES CON FINES TERAPÉUTICOS	50.000,00
2022	0301	2310	44905	20220181	SINPROMI, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BARRIOS ARTISTICOS	50.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	AUDITORIO DE TENERIFE, S.A	Crédito Inicial
2022	1001	3272	44907	20220012	AUDITORIO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTOS EDUCATIVOS 2022	280.140,00

2022	1141	3342	44907	20220060	AUDITORIO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DESARROLLO ACTIVIDADES Y SERVICIOS CULTURALES	3.981.830,67
2022	1141	3342	44907	20220417	AUDITORIO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, RESTITUCIÓN CANON 2016-2021 AUTORIDAD PORTUARIA	248.486,54

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	GESTIÓN INSULAR DEL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A (IDECO)	Crédito Inicial
2022	1141	3321	44908	20220057	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, LIBRERÍA Y ALMACÉN DE FONDOS	62.000,00
2022	1021	3423	44908	20220153	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, SERVICIO PÚBLICO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.205.000,00
2022	1021	3412	44908	20220264	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	355.000,00
2022	1021	3412	44908	20220408	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PATROCINIOS DEPORTIVOS	350.000,00
2022	1021	3412	44908	20220407	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DEPORTES ADAPTADO-PADIS	250.000,00
2022	1021	3412	44908	20220406	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DEPORTES NÁUTICOS	254.000,00
2022	1021	3412	44908	20220409	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ESCUELA INSULAR DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE	100.000,00
2022	1021	3423	74049	20220305	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INSULARES	592.302,05

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A	Crédito Inicial
2022	0151	4322	44933	20190015	SPET, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ACCIONES PROMOCIONALES Y DE CONECTIVIDAD	7.830.518,97
2022	0151	4322	44933	20200082	SPET, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PATROCINIO GRANDES EVENTOS	950.000,00

2022	0151	4322	44933	20200563	SPET, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ACCIONES REACTIVACION ACTIVIDAD TURISTICA EN TENERIFE TRAS CRISIS COVID 19	1.500.000,00
2022	0151	4322	44933	20220109	SPET, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PATROCINIO EQUIPOS PRIMER NIVEL 22-24	5.850.000,00
2022	0811	4391	44933	20220054	SPET, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTO WHY TENERIFE	220.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA, S.A (CULTESA)	Crédito Inicial
2022	0702	4199	44934	20220064	CULTESA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PY. I+D MANTENIMIENTO COLECCIONES PAPA, BATATA Y AJOS	20.000,00
2022	0702	4199	44934	20220065	CULTESA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, MEJORA PRODUCIÓN PAPA DE SEMILLA AL AIRE	20.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A. (PCTT)	Crédito Inicial
2022	1122	4632	44935	20210436	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FOMENTO DE LA GENERACIÓN EMPLEO ALTO VALOR TECNOLÓGICO EN TFE (CEDEI)	880.000,00
2022	1122	4633	44935	20220099	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, SUMINISTROS Y SERVICIOS ASOCIADOS A CADA UNO DE LOS ESPACIOS DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.	830.314,11
2022	1122	4632	44935	20220103	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION	560.000,00
2022	1122	4632	44935	20220196	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, EJECUCION TIC, ADM ELECTRONICA, SEGURIDAD INFORMATICA	70.000,00
2022	1122	4632	44935	20220197	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, AUDITORÍA PCTT	60.000,00
2022	1122	4632	44935	20220308	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, APOYO AL PLAN DIRECTOR DE INNOVACIÓN (PDI)	115.000,00

2022	1122	4632	74146	20210437	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, FOMENTO DE LA GENERACIÓN EMPLEO ALTO VALOR TECNOLÓGICO EN TFE (CEDEI)	45.000,00
2022	1122	4632	74146	20220195	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, EJECUCION TIC, ADM ELECTRONICA, SEGURIDAD INFORMATICA	110.000,00
2022	1122	4632	74146	20220285	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, PRESTAMO REINDUS	226.956,62

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Crédito Inicial
2022	0801	4315	48202	20220034	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR	175.000,00
2022	0801	4333	48202	20220038	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO	100.000,00
2022	0802	2412	48202	20220051	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BARRIOS POR EL EL EMPLEO 2022	3.900.000,00
2022	0802	2412	48202	20220052	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES	700.000,00
2022	0811	4391	48202	20220053	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BECAS ÁFRICA 2022	300.000,00
2022	0802	2412	48202	20220055	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CABILDO EMPLEA 2022	150.000,00
2022	0802	2412	48202	20220056	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, IMPULSO DE NUEVOS NICHOS DE EMPLEO 2022	150.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	FUNDACIÓN TENERIFE RURAL	Crédito Inicial
2022	0705	4198	48203	20200290	TENERIFE RURAL, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, JORNADAS TECNICAS Y ACTOS SAN ANDRES	14.000,00
2022	0702	4141	48203	20220085	TENERIFE RURAL, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TENERIFE RURAL	195.000,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	CONSORCIO URBANÍSTICO DE REHAB. PUERTO DE LA CRUZ	Crédito Inicial
2022	0151	4324	76709	20220329	C.PTOX, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ACTUACIONES Y TRATAMIENTO DE SENDEROS (CONS.PUERTO DE LA CRUZ)	43.200,00

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE	Crédito Inicial
2022	0611	1361	46701	20220448	BOMBEROS, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BOMBEROS VOLUNTARIOS	100.000,00
2022	0611	1361	76701	20220318	BOMBEROS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ACONDICIONAMIENTO NUEVO PARQUE DE BOMBEROS GÜÍMAR	814.439,96

Ejerc	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	CONSORCIO ISLA BAJA	Crédito Inicial
2022	1141	3343	46703	20220419	C. ISLA BAJA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, CAPRICHOS MUSICALES DE LA ISLA BAJA	15.000,00

PRESUPUESTOS

2022

VII.

Bases de Ejecución del Presupuesto

C.

Anexos a las Bases de Ejecución

6.

Anexo V - Retribuciones Consejeros y Directores Insulares

ANEXO V.- RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS A LAS/LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y DIRECTORES/AS INSULARES.

1.- CARGOS ELECTOS QUE PODRÁN SER DESEMPEÑADOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

- Presidente/a.
- Vicepresidentes/as
- Consejeros/as Insulares de Área:
  - Consejero/a Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización
  - Consejero/a Insular del Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad.
  - Consejero/a Insular del Área de Cooperación Municipal y Vivienda
  - Consejero/a Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático.
  - Consejero/a Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad.
  - Consejero/a Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca.
  - Consejero/a Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior.
  - Consejero/a Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes.
  - Consejero/a Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura.
- Consejeros/as con Delegaciones Especiales:
  - Consejero/a Delegado/a de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
  - Consejero/a Delegado/a de Participación Ciudadana y Diversidad.
  - Consejero/a Delegado/a de Acción Exterior.

2.- CARGOS ELECTOS QUE PODRÁN SER DESEMPEÑADOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL:

- Cualquiera de las anteriores a excepción del Presidente/a lo que deberá ser comunicado al Pleno de la Corporación.
- Asimismo los Grupos Políticos podrán proponer a la Presidencia la designación de un/a Consejero/a Insular que desempeñe las funciones de Portavoz, pudiendo desempeñar dicho cargo, previa aceptación del mismo, en régimen de dedicación parcial, percibiendo a tal efecto el 75% de las retribuciones previstas para Consejero Insular en dedicación exclusiva; siempre que no se desempeñe otro cargo en esta Corporación en régimen de dedicación exclusiva o parcial o no exista incompatibilidad.

3.- ALTOS CARGOS NO ELECTOS A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

- Directores/as Insulares con delegación de otras atribuciones adicionales:
  - Director/a Insular de Coordinación y apoyo al Presidente.
- Directores/as Insulares:
  - Director Insular de Hacienda
  - Director/a Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica
  - Director/a Insular de Modernización
  - Director/a Insular de Seguridad
  - Director/a Insular de Educación y Juventud
  - Director/a Insular de Cultura
  - Director/a Insular de Deportes
  - Director/a Insular de Carreteras
  - Director/a Insular de Movilidad

- Director/a Insular de Innovación
- Director/a Insular de Desarrollo Socioeconómico
- Director/a Insular de Innovación, Planificación y Estrategia
- Director/a Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio
- Director/a Insular de Turismo
- Director/a Insular de Agricultura y Desarrollo Rural

En el supuesto de que por la Presidencia o Consejo de Gobierno Insular se designara, conforme a la estructura orgánica aprobada, algún nuevo Consejero/a, Director/a Insular o, se entenderá automáticamente modificado el presente anexo, así como por la delegación especial que pudiera realizarse.

4.- RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS DE LA CORPORACIÓN A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

Las retribuciones totales para el ejercicio 2022 se mantendrán con respecto a las del año anterior, *sin perjuicio de aplicar, como máximo el porcentaje que la normativa básica del Estado establezca como incremento de las retribuciones, siempre que así se establezca en Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular y de conformidad con sus directrices.*

Altos Cargos	Total Anual
Presidente	**86.602,66 €**
Vicepresidentes	**82.529,08 €**
Consejero/a Insular de Área	**69.010,02 €**
Consejero/a con Delegación Especial	**69.010,02 €**
Director/a Insular con delegación otras atribuciones adicionales	**75.497,50 €**
Director/a Insular	**68.230,20 €**

El nombramiento por el/la Presidente/a de los cargos electos incluidos en los apartados anteriores, sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva o parcial si tales cargos son aceptados expresamente por aquéllos; circunstancia ésta que será comunicada al Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que por la Presidencia o Consejo de Gobierno Insular se designara, conforme a la estructura orgánica aprobada, algún nuevo Consejero/a o Director/a Insular, las retribuciones a percibir serán, por equiparación y según la tabla anterior, las correspondientes a los cargos ya existentes.

Los Altos Cargos en situación excedencia forzosa con reserva de puesto de trabajo en la administración pública de procedencia por ejercicio de cargo público en régimen de dedicación exclusiva en este Cabildo Insular, tendrán derecho a que esta Corporación les abone la antigüedad que tengan reconocida.

5.- ASISTENCIA A SESIONES.

Sólo procederá para aquellos cargos que no estén en situación de dedicación exclusiva o parcial, ni en situación de servicios especiales o asimilada para el personal laboral, manteniendo retribuciones de otra Administración.

a).- A sesiones Plenarias:

- Ordinarias 214 €
- Extraordinarias 128 €
- Extraordinarias en sustitución de Ordinarias,
- por cualquier causa 214 €

b).- A sesiones del Consejo de Gobierno Insular:

- Al Presidente 214 €
- Restantes miembros Consejeros 128 €

c).- Comisiones Plenarias y similares

- Al Presidente de cada una 214 €
- Restantes miembros Consejeros 128 €

d).- Comisión Insular de Patrimonio Histórico.-Artístico.

- Al Presidente de cada una 214 €
- Restantes miembros Consejeros 128 €

e).- A otros actos en representación del Cabildo:

Por cada acto o reunión de Organismos en los que exista representación del Cabildo y no esté retribuida su asistencia, siempre que se trate de asistencia a actos de órganos colegiados, tendrá la misma indemnización que la asistencia a Comisiones Plenarias, previa declaración jurada de asistencia por parte del mismo o, en su caso, certificación emitida por el Organismo respectivo.

f).- A los/las Portavoces de los Grupos Políticos:
Los/Las Portavoces de los Grupos Políticos, que no se encuentren liberados/as de sus respectivos trabajos para dedicarse en exclusiva o parcialmente a la Corporación, ni en situación de servicios especiales o asimilada para personal laboral manteniendo retribuciones de otra Administración, percibirán por la asistencia a reuniones o actos en que sea solicitada su presencia 207 €. Dicha asistencia será acreditada por el/la funcionario/a asistente a las mismas en calidad de Secretario/a, o en su caso, por el/la Presidente/a o Consejero/a Delegado/a que presida la reunión.

g).- En el caso de asistencia el mismo día a dos o más sesiones de Pleno o de Comisión, únicamente se percibirá indemnización por asistencia a una sola, siendo la correspondiente a la de mayor cuantía.
En el supuesto de asistencia sucesiva de miembro titular y su correspondiente suplente durante la celebración de una misma sesión, procederá la percepción de la indemnización de forma prorrateada.

h).- La participación de los cargos de la Corporación en órganos de selección, en aquellos supuestos que proceda, devengará la correspondiente indemnización por asistencia, cuyas cuantías se ajustarán a las previstas para el personal de la Corporación en estas Bases.

6.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y DESPLAZAMIENTO:

a).- Fuera de la Isla: 118,72 € diarias para Presidente/a y Consejeros/as y 102,96 € diarias para Director/a, Jefe/a de Gabinete de Presidencia en concepto de dietas por manutención así como el abono de los gastos de desplazamiento, y los gastos de alojamiento, debidamente justificados.

b).- Se abonará a los/las Consejeros/as, Directores/as Insulares y Director/a/, Jefe/a del Gabinete de Presidencia, una indemnización por importe de 0,19 euros por kilómetro, cuando se desplacen con su vehículo particular por razón del servicio para asistir a actos o reuniones y sesiones de órganos colegiados en el ejercicio de su cargo.

El punto de origen a efectos del cómputo del número de kilómetros será aquel desde el que el Consejero/a o Director/a realice habitualmente su actividad profesional, sin que pueda ser superior a la distancia que medie entre el domicilio del interesado y el lugar donde se celebre la sesión.

La cuantía de esta indemnización no podrá ser superior al 10% de la retribución, en ambos casos mensual.

c).- En las Comisiones cuya duración sea inferior a un día natural, no se percibirán gastos de alojamiento ni de manutención, salvo cuando la salida sea anterior a las catorce horas, en que se percibirá el 50% de los gastos de manutención, siempre y cuando el regreso sea posterior a dicha hora.

En las Comisiones cuya duración sea menor de veinticuatro horas, pero comprendan parte de dos días naturales, podrán percibirse gastos de alojamiento correspondiente a un sólo día y los gastos de manutención en las mismas condiciones fijadas en el siguiente apartado para los días de salida y regreso.

d).- En las Comisiones cuya duración sea superior a veinticuatro horas, se tendrá en cuenta:

d.1) En el día de salida se podrán percibir gastos de alojamiento pero no gastos de manutención, salvo que la hora fijada para iniciar la Comisión sea anterior a las catorce horas, en que se percibirá el 100 por 100 de dichos gastos, porcentajes que se reducirá al 50 por 100 cuando dicha hora de salida sea posterior a las catorce horas pero anterior a las veintidós horas.

d.2) En el día de regreso no se podrán percibir gastos de alojamiento ni de manutención, salvo que la hora fijada para concluir la comisión sea posterior a las catorce horas, en cuyo caso se percibirá el 50 por 100 de los gastos de manutención.

d.3) Si la hora de regreso fuera posterior a las veintidós horas, conforme a lo previsto en el siguiente apartado D, se abonará el 100% de la correspondiente dieta de manutención.

d.4) En los días intermedios entre los de salida y regreso se percibirán dietas enteras.

d. 5) A los efectos de cálculo de horas y determinación del inicio y terminación del desplazamiento, se adicionará a la duración del viaje, cuando se utilice un medio de transporte marítimo, media hora a la ida y media hora al regreso. Si el medio de transporte fuera aéreo se adicionará una hora y media a la ida y una hora al regreso.

d. 6) Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención causados por Consejeros en promociones turísticas, serán considerados gastos de promoción, con los límites establecidos en el apartado 6.a) de este Anexo.

Los gastos asignados por estos conceptos se imputarán, indistintamente, a cualquiera de las partidas existentes en el Área respectiva.

En lo no regulado expresamente en este Anexo respecto de las indemnizaciones por desplazamiento será de aplicación la regulación establecida en la Base 85 para las indemnizaciones por razón del servicio del personal de este Cabildo.

7).- OTRAS NORMAS RELATIVAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, DIRECTORES/AS INSULARES, Y DIRECTOR/A JEFE/A DE GABINETE DE PRESIDENCIA, ASÍ COMO LOS MÁXIMOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y DE LOS ÓRGANOS ESPECIALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS CONSORCIOS.

A los miembros la Corporación, Directores/as Insulares, así como, en su caso, a sus beneficiarios, se le aplicarán los artículos 73, 74, 75, 77 del Acuerdo de Condiciones de los/as Funcionarios/as del Cabildo Insular de Tenerife vigente o sus análogos en el texto que los sustituyan.

Si con ocasión del ejercicio de su cargo se derivaran imputaciones de responsabilidad, podrán solicitar asistencia letrada a la Corporación o, alternativamente, el reintegro de los gastos procesales dentro de las tarifas fijadas por los Colegios Profesionales, para los honorarios de la defensa y de la representación procesal cuando sean preceptivas, en el supuesto de que en virtud de resolución judicial firme sus pretensiones hubiesen sido estimadas y, en todo caso, exceptuando los supuestos de dolo, culpa o negligencia grave.

Asimismo, la asistencia letrada o, alternativamente, el reintegro de los gastos procesales en los términos previstos en el párrafo anterior, será de aplicación a los máximos órganos de dirección de los Organismos Autónomos, de las Entidades Públicas Empresariales, de los órganos especiales de Administración y de los Consorcios.

VII.
Bases de Ejecución del Presupuesto

C.
Anexos a las Bases de Ejecución

7.
Anexo VI - Modelo de Autofactura

ANEXO VI - MODELO DE AUTOFACTURA

SUPUESTO DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO

"En formalización contable"

CABILDO INSULAR DE TENERIFE
C.I.F. P-3800001-D
AUTOFACTURA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO

Acreedor: Hacienda Pública Canaria por IGIC de no residentes

Número de autofactura:

Identificación del servicio prestado:

Nombre o razón social del prestador del servicio:

N.I.F. del prestador del servicio:

Número de factura del servicio prestado:

Base Imponible:

Tipo IGIC aplicable:

FIRMADO

CUOTA IGIC A PAGAR POR INVERSION DEL SUJETO PASIVO:

El Jefe del Servicio de ……..

Nota.- El número de la autofactura será el mismo que el de la factura del servicio prestado

VII.
Bases de Ejecución del Presupuesto

C.
Anexos a las Bases de Ejecución

8.
Anexo VII - Modelos de justificación de aportaciones específicas

ANEXO VII

MODELOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE APORTACIONES ESPECÍFICAS

En relación con la documentación a aportar por la Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones para la correcta justificación de las aportaciones específicas otorgadas según establece la Base 76ª de las vigentes Bases de Ejecución, a continuación insertan los siguientes modelos:

a. Memoria Económica, comprensiva de:

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

b. Declaración responsable relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

a) MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/Dª ……., con D.N.I. ……, en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad ……., con C.I.F. ……., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto "……...", concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de ……. de fecha ……

1. **<u>Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación</u>:**

Total Ingresos (1)	**- €**
Total gastos (2)	**- €**
Diferencia (1) - (2)	**- €**

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **<u>Relación individualizada de los ingresos obtenidos</u>:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	**- €**
	- €
	- €
Total Ingresos	**- €**

3. **<u>Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados</u>:**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado: ……
(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)

b) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/Dª ……., con D.N.I. ……, en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad ……., con C.I.F. ……., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación especifica denominada "……..." y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de ……. de fecha ……, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

   En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

   - ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
   - ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
   - ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
   - ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
   - ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico **de** adjudicación, según el tipo de contrato.
   - ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.

2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en …….. con fecha ……..

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- …… (Nombre y apellidos del representante)

ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)

Negocio jurídico 1: *denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de…)* -

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto.	Adjudicatario.	CIF.	Procedimiento de adjudicación.	Presupuesto de licitación.	Precio de adjudicación.	Plazo de duración.	Importe total imputado en esta justificación.
								- €

Relación de Gastos del Negocio jurídico 1.

Nº factura.	Fecha factura.	Descripción	Bloque conceptual/tipo de gasto.	Importe factura.	%imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
-				- €		- €	

Negocio jurídico 2: *denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de…)* -

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto.	Adjudicatario.	CIF.	Procedimiento de adjudicación.	Presupuesto de licitación.	Precio de adjudicación.	Plazo de duración.	Importe total imputado en esta justificación.
								- €

Relación de Gastos del Negocio jurídico 1.

Nº factura.	Fecha factura.	Descripción	Bloque conceptual/tipo de gasto.	Importe factura.	%imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
-				- €		- €	

ACCION 1 "….": IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS - €

PRESUPUESTOS

2022

VII.

Bases de Ejecución del Presupuesto

C.

Anexos a las Bases de Ejecución

9.

Anexo VIII Clasificación de los Entes del Sector Público Insular

ANEXO VIII:
CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR

		PARTICIPACIÓN DEL CABILDO INSULAR			SECTORIZACIÓN IGAE (LOEPSF)	
		Íntegra	Mayoritaria	Minoritaria	AAPP *(No de Mercado)*	Sdad. No Financ. *(De mercado)*
0	**CABILDO INSULAR DE TENERIFE**	X			X	
	ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
1	1.- IASS	X			X	
2	2.- CONSEJO INSULAR DE AGUAS	X			X	
3	3.- O.A. MUSEOS Y CENTROS	X			X	
4	4.- PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	X			X	
	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES					
5	1.- TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	X			X	
6	2.- BALTEN	X				X
7	3.- AGROTEIDE (en extinción)	X			X	
	CONSORCIOS					
8	1.- Consorcio de Tributos de Tenerife.			X	X	
9	2.- Consorcio Isla Baja.			X	X	
10	3.- Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.			X	X	
11	4.- Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.			X	X	
	SOCIEDADES MERCANTILES					
12	1.- Casino Taoro, S.A.	X				X
13	2.- Casino Playa de las Américas, S.A.	X				X
14	3.- Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	X				X
15	4.- Institución Ferial de Tenerife, S.A.	X				X
16	5.- Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)		X			X
17	6.- Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	X				X
18	7.- Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	X				X
19	8.- Empresa Insular de Artesanía, S.A.	X			X	
20	9.- Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	X			X	
21	10.- Auditorio de Tenerife, S.A.	X			X	
22	11.- Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	X			X	
23	12.- Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)		X			X
24	13.- Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)		X			X
25	14.- Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)		X		X	
26	15.- Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT^3).		X			X
27	16.- Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)		X		X	
28	17.- Canarias Submarine Link S.L.U. (CANALINK)		X			X
29	18.- Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)		X		X	
30	19.- SPET Turismo de Tenerife, S.A.		X		X	
31	20.- Polígono Industrial de Granadilla.			X		X
32	21.- Mercatenerife, S.A.			X		X
33	22.- Eólicas de Tenerife, A.I.E.			X		X
34	23.- Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)			X		X
	FUNDACIONES					
35	1.- Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	X			X	
36	2.- Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).	X			X	
37	3.- Fundación Canaria Tenerife Rural.		X		X	
38	4.- Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía		X		X	
	TOTAL ENTIDADES DEPENDIENTES: 38	**19**	**11**	**8**	**22**	**16**

* No se integra la Fundación Factoría Canaria de la Innovación, al estar ya elevada a público su escritura de extinción. Solo queda pendiente la aprobación formal por parte del Protectorado de Fundaciones (donde se ha depositado en fecha 15/11/21).

VII.
Bases de Ejecución del Presupuesto

C.
Anexos a las Bases de Ejecución

10.
Anexo IX - Regulación de los Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar

ANEXO IX – REGULACIÓN DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR

TÍTULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Régimen jurídico

La presente norma desarrolla, en el ámbito del Cabildo Insular de Tenerife, la normativa local aplicable a los Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar, que se contiene fundamentalmente en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Esta igualmente adaptada a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Artículo 2. Objeto y ámbito de aplicación

La presente norma será de aplicación en el ámbito de la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, para la gestión de los pagos realizados a través de los procedimientos de Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar, excluyendo los pagos a justificar librados a personal de la Corporación, indemnizaciones por razón de servicio y derivados de ayudas y subvenciones.

Asimismo, los Organismos Autónomos dependientes del Cabildo que tengan normativa propia debidamente aprobada, se adaptarán en lo posible a la misma, siendo de aplicación directa para los que no cuenten con normativa al respecto, sin perjuicio de las especialidades que pudieran introducir en atención a las peculiaridades de su organización y funcionamiento.

CAPÍTULO PRIMERO

CONCEPTOS

Artículo 3. Anticipos de Caja Fija (ACF)

Tendrán la consideración de “anticipos de caja fija” (en adelante, ACF) las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que, para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación de los gastos al Presupuesto del año en que se realicen.

Artículo 4. Pagos a Justificar (PJ)

Tendrán el carácter de "pagos a justificar" (en adelante, PJ) las cantidades que se libren para atender gastos presupuestarios, cuando los documentos justificativos de los mismos no se puedan acompañar en el momento de expedir las correspondientes órdenes de pago.

TÍTULO PRIMERO

GESTIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA

CAPÍTULO PRIMERO

AUTORIZACIÓN DE CUENTA, NOMBRAMIENTO, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS HABILITADOS

Artículo 5. Autorización de cuenta

Para la gestión de los ACF se podrá autorizar la apertura de una cuenta restringida de pagos, que en adelante se denominará “cuenta corriente” para cada:

- Servicio administrativo o técnico, según el organigrama de la Corporación.
- Centro, Patronato o Instituto integrado en el presupuesto del Cabildo.
- Habilitación especial para el uso de tarjetas de crédito. A este respecto, se autoriza su uso a la Presidencia de la Corporación.
- Asimismo al Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones, para el pago de aquellos servicios y/o bienes que no pueden ser pagados sino por tarjeta de crédito, se le autoriza la utilización de una tarjeta monedero o de recarga para el pago unitario de cada bien o servicio.

A propuesta del órgano que tenga atribuida la competencia en materia de Hacienda, el Consejo de Gobierno Insular podrá autorizar la apertura de otras cuentas corrientes.

La autorización para la apertura de las citadas cuentas de ACF se otorgará siempre y cuando el Servicio, Centro, Patronato o Instituto solicitante justifique debidamente la necesidad de la misma, especificando el tipo de gastos que realiza habitualmente y que no es posible gestionar a través del procedimiento habitual de pagos de la Corporación.

Las referencias que en la presente norma se hagan a los Servicios, se entenderán también realizadas a los Centros, Patronatos e Institutos que, según lo dispuesto en el presente artículo, estén autorizados para tener cuenta de ACF. Así mismo, las referencias hechas a los Jefes de Servicio se habrán de entender también realizadas a los cargos equivalentes en dichos Centros, Patronatos e Institutos.

Artículo 6. Habilitados y autorizados

Por cada una de las cuentas, existirá un habilitado (que además es primer autorizado a efectos de la disposición de fondos), un segundo autorizado y sus correspondientes sustitutos, no pudiendo una misma persona ser nombrada para desempeñar más de una de estas funciones.

1. Personas Facultadas

La Habilitación de cada cuenta la ostentará quien, por el trabajo a desempeñar, requiera un uso más directo y habitual de los ACF.

Las personas facultadas podrán ser:

* Habilitado y primer autorizado: funcionario de carrera o personal laboral fijo.

* Segundo autorizado: funcionario de carrera, personal laboral fijo, Director Insular o Consejero Insular.

  El Jefe de Servicio ocupará siempre alguno de estos dos puestos, es decir, el de habilitado o el de segundo autorizado.

* Sustitutos: funcionario de carrera, personal laboral fijo, Director Insular o Consejero Insular.

Excepcionalmente podrá autorizarse el nombramiento como habilitado, segundo autorizado y sustitutos de éstos a funcionario interino, personal eventual o personal temporal, en aquellos casos en los que en el Servicio correspondiente no se disponga de funcionario de carrera o de personal laboral fijo.

En el caso de nombramiento de personal eventual, éstos cesarán automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Los habilitados y autorizados dependen orgánica y jerárquicamente de las Unidades Administrativas y Servicios a los que figuren adscritos. Sin embargo, en lo relativo a la gestión y tramitación de los ACF dependen funcionalmente de la Tesorería General.

Para la gestión de los documentos contables del ACF, cada servicio habilitado puede contar con un usuario, que podría o no coincidir con los que ostentan cargos en la habilitación. Para ello, debe solicitar su alta en las aplicaciones corporativas y comunicar a Tesorería sus datos de contacto.

2. Solicitud del Anticipo de Caja Fija, Nombramiento de los habilitados y autorizados y sus responsabilidades

A efectos de solicitar la constitución de la cuenta, el Servicio solicitante remitirá al Servicio de Gestión Financiera y Tesorería una propuesta razonada firmada por el Jefe de Servicio y por el Consejero o Director Insular, en la que conste:

- Justificación de la necesidad de contar con cuenta de ACF, indicando a estos efectos el tipo de gastos que se realiza habitualmente y que no es posible gestionar a través del procedimiento habitual de pagos de la Corporación.

- Nombres, apellidos, NIF y vinculación laboral con el Cabildo de las personas que se proponen para ostentar las funciones de habilitado, segundo autorizado y sustitutos de ambos.

- Importe del ACF solicitado, dentro de los límites establecidos en el artículo 11.

Se adjunta como anexo 1, un modelo de propuesta razonada.

En base a esta propuesta y previa conformidad de la Tesorería General, el Ordenador de Pagos emitirá, si procede, resolución autorizando la constitución del ACF, la apertura de la cuenta corriente y el nombramiento de las personas facultadas.

La cuenta se aperturará con la denominación: “ACF. Servicio Administrativo/Técnico de …”

Una vez tramitada la apertura de dicha cuenta corriente por parte de la Tesorería, el Ordenador de Pagos emitirá nueva resolución disponiendo el ingreso de la provisión. El importe del anticipo constituirá una provisión inicial de fondos de carácter no presupuestario y se librará, como un movimiento interno de tesorería, a favor de la cuenta corriente respectiva, comunicando la Tesorería la apertura de la cuenta y la disponibilidad de los fondos al Servicio solicitante.

Los fondos librados, como provisiones de fondos y su saldo en la cuenta corriente o en la caja metálico, tienen la naturaleza de fondos públicos, formando parte integrante de la Tesorería Insular y respondiendo el habilitado de su buen fin.

El habilitado se convertirá en cuentadante desde su nombramiento hasta la justificación y cancelación definitiva del ACF, con las facultades, obligaciones y responsabilidades que legalmente ello conlleva. Para la disposición y manejo de fondos de la cuenta corriente, actuará de forma mancomunada con el segundo autorizado.

En el caso de la tarjeta de crédito del Presidente, este figurará como único autorizado de cara a la disposición y manejo de fondos de su respectiva cuenta corriente. En el caso de la tarjeta monedero o de recarga del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones, su recarga será mancomunada por el habilitado y el segundo autorizado.

La Tesorería y/o la Intervención General podrán proponer la cancelación del ACF, cuando éste se gestione de manera incorrecta o se esté utilizando este procedimiento excepcional de anticipos para el pago de gastos que puedan tramitarse como un pago habitual de la Corporación.

3. Cambio de Habilitado, Autorizado o Sustituto

Cuando un Servicio necesite realizar un cambio de habilitado, autorizado y/o sus sustitutos, se remitirá al Servicio de Gestión Financiera y Tesorería una propuesta firmada por el Jefe de Servicio y el Consejero o Director Insular correspondiente, indicando la razón del cambio, los nombres, apellidos, NIF y vinculación laboral de las personas salientes y entrantes.

En base a dicha propuesta y previa conformidad de Tesorería, el Ordenador de Pagos emitirá resolución con el nombramiento de los nuevos autorizados, no siendo éste efectivo hasta su comunicación por parte de la Tesorería al Servicio gestor. Al tiempo, la Tesorería comunicará la resolución por escrito a la entidad financiera a efectos del registro de firmas.

En caso de que el cambio sea de habilitado, éste no será efectivo hasta que el habilitado saliente presente el acta de arqueo referida a la fecha del nuevo nombramiento, extendiéndose su responsabilidad hasta ese mismo momento.

4. Funciones y responsabilidades del habilitado

Se encuentran dentro de las funciones y responsabilidades encomendadas al habilitado:

* El manejo y custodia de los fondos, tanto de la cuenta corriente, como del dinero metálico, en su caso.

* Verificar, antes de la realización de cualquier gasto, la existencia de crédito adecuado y suficiente de acuerdo con la finalidad propuesta y dentro del nivel de vinculación jurídica de los créditos al que pertenece la partida correspondiente.

* Registrar todas las operaciones en el Sistema de Información Contable del Cabildo, así como en su caso, en aquellas bases de datos auxiliares que se determinen. Cuando el habilitado registra en el módulo informático los pagos efectuados, está generando anotaciones contables, con la responsabilidad que ello conlleva.

* Verificar la existencia de saldo suficiente para atender los pagos en la cuenta corriente, teniendo en cuenta los talones emitidos y no cobrados.

* La emisión de cheques, autorización de transferencias bancarias o cualquier otra disposición de fondos en régimen mancomunado de firmas con el segundo autorizado.

* Efectuar los pagos según los preceptos de esta norma, para lo cual verificará en el Sistema de Información Contable, antes de proceder a cualquier pago, que el tercero no tiene embargos o retenciones judiciales.

* Verificar que los comprobantes facilitados (billetes de medios de transporte, facturas, tickets,…) para la justificación de los gastos y los pagos consiguientes, sean documentos auténticos y originales, y que figura en ellos “el conforme” del Jefe de Servicio o persona autorizada.

* Verificar que los documentos presentados cumplen los requisitos legales y fiscales vigentes (número de factura, NIF,…) según el artículo 12.2 de esta norma, o los que sean exigidos por la legislación vigente en cada momento.

* Presentar dentro de los plazos establecidos y debidamente confeccionadas según lo establecido en el artículo 12.3 y 12.4 de la presente norma, el Acta de Arqueo, la cuenta justificativa, el extracto bancario del período y las correspondientes propuestas de gastos a efectos de la reposición de fondos.

* Asegurarse de que los gastos trimestrales efectuados mediante el ACF no superan la provisión autorizada para cada Servicio.

* Tomar todas las medidas necesarias para la conservación y custodia de los fondos, así como, de los talonarios de cheques, los justificantes de transferencias, etc. En el supuesto de cheques anulados se deberá proceder a su inutilización y conservación a efectos de control.

* Asistir a los planes específicos de formación de habilitados para el seguimiento, gestión y contabilización de los ACF.

* Y cualquier otra que se derive de esta norma y del resto de la normativa aplicable.

CAPÍTULO SEGUNDO

GESTIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE

Artículo 7. Apertura y administración ordinaria

La Tesorería será la competente para la tramitación de la apertura y cancelación de las cuentas corrientes, que tendrán el carácter de restringidas de pagos, así como para la negociación de las condiciones a aplicar por la entidad financiera y la solicitud de acceso a los sistemas telemáticos de la cuenta, todo ello según las directrices del órgano que tenga atribuida la competencia en materia de Hacienda.

No obstante, el habilitado será el responsable de la administración ordinaria de la cuenta corriente ante la entidad financiera: pequeñas incidencias, solicitud de talonarios, petición de extractos, reclamaciones simples o en primera instancia, etc.
En el caso de las habilitaciones especiales para el uso de tarjetas de crédito, las relaciones con las empresas facilitantes de las mismas se mantendrán a través de:

* La Tesorería, para su contratación e incidencias graves.

* El habilitado o persona asignada para la gestión de la cuenta, para su mantenimiento habitual.

Artículo 8. Intereses

1. ***Intereses a favor***

   Los intereses abonados, en su caso, en las distintas cuentas corrientes se traspasarán automáticamente con la periodicidad con que éstos se produzcan a la cuenta corriente operativa de la Corporación, a cuyos efectos, la Tesorería tramitará la correspondiente orden ante la entidad financiera. Por tanto, el habilitado de cada cuenta no ha de registrar en el módulo informático, movimiento alguno por este concepto.

2. ***Intereses y Comisiones en contra***

   Si se produjera algún cargo en la cuenta corriente en concepto de intereses o comisiones (comisiones por conformar cheques, gastos por transferencias…), el habilitado, en el menor tiempo posible, lo comunicará a la Tesorería, no tramitándose documento contable por ello y siendo el habilitado el que realice en primera instancia, la reclamación y solicitud de reintegro a la entidad financiera:

   * Si la reclamación se resuelve favorablemente y, por tanto, se reintegra en la cuenta el importe de la comisión y/o intereses, no será necesaria la confección del documento contable de ingreso, al no haber confeccionado previamente el documento ADO, pero se comunicará a la Tesorería.

   * Si la reclamación no se resuelve, el habilitado lo comunicará a la Tesorería adjuntando copia del extracto o liquidación bancaria, a fin de que ésta proceda a su reclamación en segunda instancia. En este caso, el Servicio gestor tampoco elaborará el documento contable ADO

Cuando no proceda la retrocesión del cargo, será el Servicio de Gestión Financiera y Tesorería el único autorizado para confeccionar el documento ADO, aplicando el gasto a la partida vigente en el presupuesto del ejercicio que corresponda, al que se acompañará el extracto o liquidación bancaria, reintegrándose el importe en la cuenta de ACF correspondiente, de lo cual se dará conocimiento al Servicio afectado.

Artículo 9. Medios de Pago

Los pagos con cargo al ACF se realizarán mediante talón o transferencia bancaria, salvo las realizadas en efectivo a través de la Caja Metálico. En este sentido, cada Habilitación podrá mantener en efectivo, en el lugar más seguro de sus dependencias, una parte de su ACF, denominada “caja metálico” a fin de atender aquellos gastos que hayan de ser obligatoriamente abonados en efectivo, ya sea por su escaso importe o por la naturaleza del proveedor correspondiente.

El saldo de la caja metálico no podrá superar en ningún momento el importe de 150 euros. Este límite no es de aplicación a las Agencias de Extensión Agraria, ni a la Casa de la Miel.

Con carácter general, está prohibida la utilización de otros medios de pago como tarjetas de crédito/débito o cheques de viaje, a excepción de las habilitaciones especiales para el uso de tarjetas de crédito.

En el caso de pagos a acreedores, se comprobará la personalidad y legitimación de los mismos o de sus representantes para recibir tales fondos, a través de los medios previstos en el artículo 5 de la “Instrucción Reguladora del procedimiento de pago a los acreedores del Cabildo Insular de Tenerife”, aprobada por resolución nº 368349 de 28 de noviembre de 2013 e incluida como anexo en las Bases de Ejecución.

CAPÍTULO TERCERO

TIPOS DE GASTOS, LÍMITES, JUSTIFICACIÓN Y ACTA DE ARQUEO

Artículo 10. Gastos que se pueden atender con el ACF

Los habilitados evitarán, con carácter general, la realización a través del procedimiento de ACF de pagos a profesionales y terceros que impliquen retenciones en concepto de IRPF u otras. En caso de que, excepcionalmente, haya que atender un pago de estas características, se deberá confeccionar y tramitar de manera inmediata, ante la Intervención General la propuesta de gasto ADO correspondiente a los efectos de que se pueda efectuar en el plazo legalmente establecido, en la A.E.A.T. o Administración que proceda el ingreso de las retenciones practicadas.

Los gastos que se podrán atender con cargo al ACF, siempre que no puedan ser atendidos por el procedimiento habitual de pagos de la Corporación, serán única y exclusivamente los que a continuación se relacionan.

1. ***Gastos a tramitar por los Servicios:***

   a) Reparación y Conservación de material (conceptos del 210 al 219): incluye pequeños mantenimientos y reparaciones de fincas, edificios, vehículos, mobiliario, equipos informáticos y otros bienes.

b) Material, suministros y gastos diversos (conceptos 220 al 229): Se podrán atender entre otros, los siguientes gastos: material de oficina, agua, luz, combustible, impuestos locales, comunicaciones, mensajería, propaganda, productos de limpieza, adquisición de pequeñas herramientas, gastos notariales, prensa, revistas, libros, publicaciones en boletines oficiales, otras publicaciones, etc.

A excepción, del Presidente y del Gabinete de la Presidencia, queda terminantemente prohibida la utilización de los fondos de los anticipos de caja fija para realizar gastos de representación.

c) Dietas (concepto 230): este concepto se utilizará exclusivamente para los gastos por alojamiento que realice el Presidente, cuando no haya sido posible la contratación previa de dichos servicios.

d) Locomoción y traslados (concepto 231): sólo se utilizará esta partida para los gastos derivados del transporte realizado dentro del territorio de la isla y que no se deriven de comisiones de servicios. El resto se tramitará por el procedimiento establecido por la Corporación para las indemnizaciones por razón del Servicio. No obstante, el Presidente, podrá utilizarla para todo tipo de desplazamientos, siempre que no hubiera sido posible su concertación previa.

2. ***Gastos a tramitar únicamente por el Servicio de Gestión Financiera y Tesorería:***

Otros gastos financieros (concepto 349): la justificación de los gastos financieros, comisiones e intereses, que se produzcan en las cuentas corrientes, se tramitarán únicamente por el Servicio de Gestión Financiera y Tesorería según lo establecido en el artículo 8.2 de la presente norma, asignándose a la partida vigente en cada ejercicio.

Artículo 11. Límite cuantitativo

Las cuantías máximas de las provisiones de los ACF son las siguientes:

	Euros
Servicios Administrativos y Técnicos	3.000
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	6.000
Gabinete de la Presidencia	6.000
Presidente	6.000

Las cantidades expresadas tienen igualmente la consideración de límite de gasto trimestral. De esta forma, aun cuando se permitan las justificaciones y reposiciones mensuales de fondos, según se describe en el artículo 12.3, los habilitados serán responsables de que el total de gastos en cada trimestre no supere las cuantías indicadas.

Para ello, se llevará a cabo un exhaustivo control de las cantidades libradas a cada Habilitación por reposición de fondos, de forma que, dentro de cada trimestre, no se repondrá por importe superior a los límites fijados en cada caso.

Artículo 12. Contabilización y Justificación del gasto y Actas de Arqueo

Para el registro y contabilización de los pagos efectuados, confección de los documentos contables que correspondan a los movimientos derivados de la gestión de

los ACF y elaboración de la cuenta justificativa y del Acta de Arqueo se utilizará el módulo informático habilitado para ello dentro del Sistema de Información Contable.

Las anotaciones contables se registrarán cronológicamente en el momento en que se realicen materialmente los pagos o se produzcan efectivamente los ingresos. A estos efectos, se considerará que el pago está realizado en el momento de expedición de la orden de transferencia, de la entrega del talón al proveedor contra la cuenta corriente de la Habilitación o del pago en efectivo por la “caja metálico”. Respecto a los ingresos, se considerarán realizados una vez tenga lugar el correspondiente abono en la cuenta corriente.

1. Registro y contabilización del pago y emisión del documento contable

El habilitado antes de que se lleve a cabo el pago de cualquier factura, se asegurará de que existe crédito suficiente y adecuado dentro del nivel de vinculación jurídica de los créditos al que pertenece la partida y saldo en la cuenta corriente una vez deducidos los talones emitidos y no cobrados.

Los pagos realizados por el habilitado se deberán registrar y contabilizar de manera inmediata, generándose el consiguiente asiento contable.

La justificación de los gastos de ACF, se realizará a través de documento/s contable/s ADO. A dicho efecto, podrán tramitarse conjuntamente relaciones de gastos correspondientes a ACF.

Dichos documentos contables ADOs, una vez intervenidos por parte de la Intervención General, serán devueltos directamente por la misma al Servicio gestor de origen para la adopción de la correspondiente resolución por el órgano competente, que deberá ser remitida finalmente por el servicio gestor, junto con el ADO a Contabilidad.

En lo que se refiere a los datos relacionados con el proveedor, se registrará al perceptor último de los fondos, es decir, el vendedor del bien o el prestador del servicio contratado. A estos efectos, el proveedor deberá estar dado de alta en el Fichero de Terceros de la Corporación, siendo cada habilitado el responsable de informar al tercero de este extremo, para que cumplimente y presente, en caso de que no esté dado de alta ya, el documento de “Alta/Modificación de Datos de Terceros” según el procedimiento descrito en el artículo 6 de la “Instrucción Reguladora del procedimiento de pago a los acreedores del Cabildo Insular de Tenerife”

Se establecen las siguientes excepciones a dicha regla general:

* En los casos en que exista un claro impedimento para la atribución del gasto a un proveedor (máquinas expendedoras, taxis, etc.), se utilizará el número de identificación de terceros, N.I.T., creado a estos efectos y denominado "Anticipos Diversos de Caja Fija”.

* A las habilitaciones especiales para el uso de tarjetas de crédito, se les asignará un N.I.T. específico y diferenciado, al que se aplicarán aquellos gastos que éstas realicen fuera del territorio canario, así como los que, realizándose en el mismo, resulten razonablemente difíciles de asignar a su proveedor real.

En cuanto a la aplicación presupuestaria, se aplicará a la partida presupuestaria del Servicio que corresponda según la naturaleza del gasto realizado y por el importe bruto de la factura.

En el caso de pagos con retenciones, el habilitado, en el mismo momento en que realice el pago, confeccionará y tramitará la correspondiente propuesta de gasto ADO en la que registrará dicha retención, sea por IRPF o por IGIC de no residente, detallando el tipo impositivo a aplicar y la base imponible. En el caso del IGIC de no residentes, además de la factura se acompañará al documento contable la correspondiente "auto factura por inversión del sujeto pasivo".

En todo caso, a 31 de diciembre deberán haberse registrado, confeccionado y contabilizado los documentos contables, de todos los movimientos generados por el ACF, de modo que cada cuenta refleje el saldo a favor de la entidad en banco y caja metálico de ACF.

2. Documentos justificativos del gasto

Cada propuesta de gasto en fase ADO, deberá acompañarse de la correspondiente factura original, conformada por el Jefe de Servicio, debiendo reunir los siguientes requisitos:

- Constancia del lugar, fecha de emisión y número de factura.
- Nombre y apellidos, razón o denominación social completa del proveedor, así como su número de identificación fiscal (NIF).
- Identificación clara del perceptor.
- Desglose lo más concreto posible de los bienes o servicios facturados con la fijación individual de los precios por conceptos y los totales obtenidos.
- Identificación clara de la base imponible, el tipo aplicado y la cuota a pagar. En el caso de que el IGIC esté incluido, que figure la expresión "IGIC incluido"

Excepcionalmente, en operaciones realizadas con establecimientos abiertos al público en los que haya sido imposible la obtención de la factura tal y como obliga la legislación vigente, podrá admitirse como justificante del pago, cuando su cuantía no supere los 100 euros, el ticket o factura simplificada expedido por las cajas registradoras, conformado por el Jefe de Servicio, en el que deberá constar como mínimo: el NIF, nombre y apellidos, razón social completa del expedidor, tipo impositivo de IGIC aplicado o la expresión "IGIC incluido" y el importe total.

Cuando se trate de intereses o comisiones bancarias, se seguirá el procedimiento descrito en el artículo 8.2.

3. Plazos para la tramitación de las propuestas de gasto y presentación del Acta de Arqueo y la cuenta justificativa

En los cinco primeros días hábiles de cada mes, cada habilitado presentará ante la Tesorería, el Acta de Arqueo (cuyo contenido se detalla en el apartado siguiente) junto con la cuenta justificativa y las propuestas de gasto en fase ADO, correspondientes al mes inmediato anterior, así como copia del extracto de la cuenta corriente de dicho período.

En el caso del último mes del año, se estará a lo dispuesto en el calendario de cierre del ejercicio económico aprobado por el órgano competente. En dicho

mes se presentarán dos Actas, una por el período aprobado en el calendario de cierre y otra desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. En cualquier caso, junto a la última Acta de Arqueo del ejercicio se acompañará un Acta de Caja Metálico a 31 de diciembre detallado según el Anexo 2.

Si no se presentara el Acta de Arqueo y la cuenta justificativa, en la forma y plazos establecidos, la Tesorería requerirá al habilitado correspondiente para que solvente tal situación. Transcurridos quince días desde la fecha máxima establecida para la presentación, sin que se haya producido, la Tesorería y/o la Intervención podrán elevar al Ordenador de Pagos propuesta de bloqueo de la cuenta, con la exigencia al habilitado de las responsabilidades que procedan.

Una vez la Tesorería haya verificado la presentación o no del Acta de Arqueo y de la cuenta justificativa y realizada, si fuera necesario, la correspondiente reclamación, remitirá las mismas, junto con los documentos contables, a la Intervención General para que efectúe la fiscalización/intervención material.

4. Contenido del Acta de Arqueo

El Acta de Arqueo se emitirá desde el módulo de la aplicación informática de gestión de los ACF y contendrá, entre otros, los siguientes datos:

- Importe de la provisión inicial, en caso de que sea el acta inicial, o saldo del extracto bancario a último día del mes anterior al que se está justificando.
- Relación contable para el período presentado, de las propuestas de gasto en fase ADO por el procedimiento de ACF.
- Relación de los ingresos recibidos en el período al que se refiere el Acta.
- Relación de los cheques emitidos y pendientes de cobro.
- Relación de las propuestas de gasto en fase ADO, pendientes de reponer con su importe.
- Relación de pagos, ingresos y traspasos realizados a través de la Caja Metálico

El saldo final del Acta de Arqueo deberá coincidir con el importe total de la provisión del ACF del Servicio salvo que haya que realizar algún “ajuste”, tanto positivo como negativo en el período, tales como intereses no traspasados a la cuenta operativa, o ingresos abonados indebidamente, en cuyo caso se hará referencia de forma breve, en el apartado de observaciones del propia Acta de Arqueo.

El acta, así como la cuenta justificativa, deberán estar firmada por el habilitado, salvo en caso de ausencia, o enfermedad que serán firmadas por el segundo autorizado, acompañándose de copia del extracto bancario, siendo válido el obtenido por medios telemáticos.

Además se presentará Acta de Arqueo en los siguientes casos:

- Cuando se produzca un cambio de habilitado, aun no coincidiendo con el plazo mensual de su presentación, según lo establecido en el artículo 6.3.

- Cuando se solicite la cancelación del Anticipo.

- Cuando se produzca un cambio de Corporación, se presentará el Acta de Caja Metálico a la fecha de la toma de posesión de la nueva Corporación.

- Cuando así lo solicite la Intervención General, la Tesorería o el Ordenador de Pagos.

5. Fiscalización y aprobación de los documentos contables y del Acta de Arqueo

La Intervención General llevará a cabo la fiscalización del Acta de Arqueo y de los documentos contables que integran la misma.

La tramitación e impulso de los documentos contables del ACF, tendrán carácter preferente a cualquier otro gasto en fase ADO. La fiscalización de las propuestas de gastos ADO comprenderá, al menos, los siguientes aspectos:

- Que los gastos se correspondan con los incluidos en el artículo 10 de la presente normativa interna y que en su ejecución se haya seguido el procedimiento aplicable a cada caso.

- Que la factura o documento sustitutivo que lo acompaña para la justificación del gasto sea auténtico y original y reúna los requisitos que establece el artículo 12.2 de la presente norma, sin perjuicio de los que puedan resultar obligatorios según la normativa tributaria en materia de facturas.

- Que exista constancia del “Recibí” del acreedor o documento que acredite el pago, a cuyos efectos se adjuntará copia del talón nominativo o transferencia bancaria y si ello no fuera posible, copia del extracto bancario.

- Que a la obligación reconocida se le hayan aplicado, en su caso, las retenciones que procedan conforme a la normativa vigente.

- Que se haya realizado el pago en los términos previstos en esta normativa.

- En general, que se hayan cumplido los principios establecidos en esta normativa y demás legislación aplicable.

Una vez fiscalizadas, la Intervención General devolverá las propuestas de gastos a los servicios gestores correspondientes para la adopción del acuerdo del órgano competente, que deberá ser remitido finalmente por el servicio gestor, junto con el ADO, a Contabilidad.

Por su parte, para la fiscalización del Acta de Arqueo se verificará que:

1. Se ajusta a lo previsto en el artículo 12.4.

2. Se presenta dentro del plazo establecido, acompañada del extracto bancario.

3. Se corresponde con el modelo incluido en el módulo de la aplicación informática.

4. El importe total de la provisión está debidamente justificado.

Una vez fiscalizada el Acta de Arqueo, la Intervención General emitirá informe en el que pondrá de manifiesto, en su caso, los defectos o anomalías observados.

* En el caso de que se detecten defectos o anomalías, se remitirá Informe al Servicio correspondiente, conteniendo los reparos formulados, para que en un plazo de 10 días naturales proceda a la subsanación de los mismos, o realice las alegaciones que estime convenientes.

  Si transcurrido dicho plazo no se ha llevado a cabo la subsanación, la Intervención General certificará la existencia de la deuda, en su caso, dando traslado de la misma a la Tesorería de la Corporación quien elevará al Ordenador de Pagos propuesta de bloqueo de la cuenta corriente, y se procederá a adoptar las medidas legales oportunas para salvaguardar los derechos de la Hacienda Local.

* De no existir anomalía o defecto, el Informe será favorable, trasladando copia del mismo a la Tesorería para su conocimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, y a efectos de realizar la conciliación bancaria y la emisión de los arqueos periódicos, la Tesorería, por su parte, será la encargada de verificar que los movimientos efectuados en la cuenta corriente se corresponden con los pagos e ingresos realizados en la gestión del ACF, es decir, la verificación de los movimientos relacionados con los fondos.

En el caso de que se detecten incidencias en la conciliación, la Tesorería dará traslado al Servicio para que en un plazo de 10 días naturales proceda a la subsanación de los mismos.

Tanto el Interventor General como el Tesorero, directamente, o por medio de funcionarios que a tal efecto designen, podrán realizar las comprobaciones pertinentes, así como, requerir a los habilitados los documentos o informes que estimen oportunos.

Anualmente, y a la vista de los informes de la Intervención General, la Tesorería elevará al Ordenador de Pagos la aprobación de las cuentas justificativas y/o Actas de Arqueo que correspondan.

6. Reposición de fondos

Una vez que se han registrado los pagos en el módulo; confeccionado, tramitado y fiscalizado las propuestas de gasto ADO y adoptado el correspondiente acuerdo por el órgano competente contabilizándose, la Tesorería llevará a cabo la reposición de los fondos en la cuenta corriente de cada habilitación.

Artículo 13. Cancelación del Anticipo de Caja Fija

El ACF se cancelará mediante Resolución del Ordenador de Pagos, previa conformidad de la Tesorería, bien a instancia del Servicio, o de la propia Tesorería y/o

la Intervención General cuando éstas consideren que existe utilización indebida del mismo.

1. En caso de que la cancelación sea a instancia del propio Servicio, éste lo comunicará a la Tesorería, mediante escrito firmado por el Jefe de Servicio y por el Consejero/Director correspondiente, acompañado del Acta de Arqueo del período, así como de la orden de transferencia que a continuación se expone y de copia del extracto bancario, que justifica que el saldo de la cuenta corriente ha quedado a cero.

   Para ello, el habilitado, deberá seguir los pasos siguientes:

   a. Tramitar, a la mayor brevedad posible, todas las propuestas de gastos ADO por los pagos realizados mediante ACF que hasta esa fecha estuvieran pendientes.

   b. Proceder al ingreso en la cuenta corriente del saldo existente en la caja metálico, si la hubiera.

   c. Controlar las reposiciones que estén pendientes, hasta comprobar que todas ellas han sido abonadas en la cuenta corriente, y que la provisión del anticipo figura por su importe íntegro.

   d. Realizar una orden de transferencia a la cuenta operativa de la Corporación, por la totalidad de la provisión del anticipo.

2. En caso de que la cancelación del ACF se tramite a instancia de la Intervención y/o la Tesorería General, la propia resolución indicará el procedimiento a seguir para la correcta administración y control de los fondos que forman parte de Tesorería de la Corporación.

TITULO SEGUNDO

CAPÍTULO PRIMERO

GESTIÓN DE LOS PAGOS A JUSTIFICAR

Artículo 14. Expedición de órdenes de pago a justificar y apertura de cuenta

Se podrán atender mediante Pagos a Justificar todo tipo de gastos con cargo a los conceptos incluidos en los capítulos II, IV, VI y VII del Presupuesto de Gastos, siempre que se justifique la imposibilidad de abonarlos por el procedimiento habitual de pagos de esta Corporación y hasta el límite de 12.000 euros por cada Pago a Justificar. Cuando por necesidades de gestión en el Servicio se requiera sobrepasar este límite, se necesitará Resolución del Ordenador de Pagos autorizándolo.

Para la gestión de los PJ se autorizará la apertura de una cuenta corriente (que tendrá el carácter de restringida de pagos) específica para cada Servicio, Centro, Patronato o Instituto solicitante, distinta de la cuenta del ACF, pero con los mismos habilitados, autorizados y sustitutos y con las responsabilidades que ello conlleva.

La primera vez que un Servicio necesite atender un PJ, tramitará ante la Tesorería una propuesta razonada, suscrita por el Jefe del Servicio y por el Consejero/Director correspondiente, en la que justifique la necesidad de apertura de una cuenta corriente

para atender pagos a justificar, por la imposibilidad de seguir el procedimiento de gasto ordinario de la Corporación, es decir, la recepción del bien o servicio con anterioridad al pago del mismo.

En base a esta propuesta y previa conformidad de la Tesorería General, el Ordenador de Pagos emitirá Resolución autorizando la apertura de la cuenta restringida de pagos. La Tesorería asignará el ordinal bancario correspondiente y lo comunicará a Contabilidad, a la Intervención General y al habilitado.

Una vez aperturada la cuenta corriente, ésta se utilizará para tramitar todos los PJ del Servicio. De esta manera, cuando se necesite un PJ, el habilitado confeccionará una propuesta de gasto ADO de "Pago a Justificar", adjuntándose borrador de la Resolución, Decreto ó Acuerdo del órgano competente para aprobar o autorizar el gasto a que se refiera y la justificación de la necesidad de que se tramite por dicho procedimiento. Cuando se trate de organización de eventos, habrá de detallarse también cada uno de los gastos a realizar, aplicándose éstos a su correspondiente partida presupuestaria.

Dicha propuesta de gasto será presentada para su tramitación ante la Intervención General.

Cada documento ADO debe incluir, entre otros, los siguientes datos:

a) Aplicación presupuestaria

Cada orden de pago a justificar se expedirá con cargo a la partida presupuestaria que corresponda, dada la naturaleza del gasto que se vaya a realizar.

b) Tercero

Se anotará el nombre del habilitado, con el NIT de la habilitación, ya que será éste quien recibe los fondos.

Sin embargo, en el módulo de pagos del sistema contable, se pondrá el nombre del proveedor último del bien o servicio para poder llevar a cabo el control de las operaciones realizadas con terceros, a efecto de las distintas declaraciones.

Artículo 15. Realización del pago

El pago al proveedor no podrá realizarse hasta que no se haya efectuado el ingreso en la cuenta corriente.

En ningún caso, dichos fondos podrán aplicarse a finalidad distinta a aquella para la que fueron concedidos, y únicamente podrán satisfacer obligaciones del ejercicio en el que fueron librados.

El pago se realizará por medio de transferencia bancaria o talón, siguiendo las reglas establecidas en el artículo 9 de esta normativa, no permitiéndose en ningún caso, la utilización de la Caja Metálico para atender los Pagos a Justificar.

En el caso excepcional de pagos a terceros con retenciones, el habilitado, en el mismo momento en que realice el pago, abonará el importe de dicha retención, sea por IRPF o por IGIC de no residente, mediante cheque o transferencia en la Tesorería General

de la Corporación, a efectos de que se efectúen las correspondientes declaraciones en plazo ante la Agencia Tributaria Estatal y ante la Agencia Tributaria Canaria. El abono efectuado se contabilizará por el habilitado en el módulo de Pagos a Justificar.

En el caso del IGIC de no residentes, en el momento de la justificación además de la factura se acompañará la correspondiente "auto factura por inversión del sujeto pasivo".

Artículo 16. Contabilización

El habilitado registrará, en el módulo dispuesto para ello dentro del sistema de información contable, todas las operaciones de pago que se realicen con cargo al Pago a Justificar correspondiente, dejando constancia del medio de pago empleado.

Artículo 17. Justificación del pago

1. **Documento justificativo**

   La justificación de cada PJ librado, se realizará ante la Intervención General aportando los siguientes documentos:

   - Relación expedida desde el módulo habilitado en el sistema contable, de todos los pagos realizados con cargo al mismo, incluyendo el nº de mandamiento de pago por el que se tramitó el libramiento de los fondos.
   - las correspondientes facturas originales o documentos que justifiquen la aplicación de los fondos recibidos, que deberán reunir los requisitos legales previstos en el artículo 12.2 de esta norma. En el caso del IGIC de no residentes además de la factura se acompañará la correspondiente "auto factura por inversión del sujeto pasivo".
   - la/s fotocopia/s de la orden de transferencia bancaria o cheque nominativo por medio del cual se haya efectuado el pago o pagos al proveedor
   - en su caso, copia de la carta de pago del reintegro efectuado en la Tesorería por el importe de los fondos no utilizados.
   - copia del extracto bancario a la fecha de presentación de la cuenta justificativa

   Una vez informada la cuenta justificativa del Pago a Justificar por la Intervención General, será remitida a la Tesorería para su aprobación por el Ordenador de Pagos.

2. **Plazo**

   Los habilitados están obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas, en el plazo máximo de tres meses desde la percepción de los fondos. En lo que se refiere a los pagos percibidos en el último trimestre del año, la justificación se deberá realizar antes de la fecha que determine el calendario de cierre, y en todo caso, antes del 31 de diciembre del ejercicio corriente.

No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

3. Reintegro

Si por cualquier causa, no se procediera al gasto total o parcial de las cantidades ingresadas, los habilitados deberán reintegrar a la Corporación el importe de los fondos no gastados, acompañando a la justificación copia de la carta de pago del reintegro.

Dicho reintegro deberá realizarse, bien por cheque o transferencia en la Tesorería General de la Corporación y registrarse en el módulo habilitado.

TITULO TERCERO

CAPÍTULO PRIMERO

REGULACIÓN ESPECIAL PARA LAS AGENCIAS DE EXTENSIÓN AGRARIA Y LA CASA DE LA MIEL

Artículo 18. Ámbito de aplicación

Las Agencias de Extensión Agraria pertenecientes el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la Casa de la Miel adscrita actualmente al Servicio Técnico de Calidad y Valorización agroalimentaria, contarán con cargo al ACF de sus respectivos Servicios, con “cajas en metálico” para facilitar sus pagos dada la lejanía de las mismas a los servicios gestores de los que dependen.

Artículo 19. Límite cuantitativo de la Caja Metálico

El habilitado del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural librará, para el establecimiento de las cajas en metálico, mediante cheque nominativo a favor del Jefe de cada Agencia, un máximo de 240 euros cada trimestre, en función de las disponibilidades de fondos que en concepto de ACF tenga dicho Servicio.

El mismo procedimiento se aplicará para la Casa de la Miel, estableciéndose el límite en 600 euros cada trimestre.

Artículo 20. Destino de los fondos

Las cantidades libradas podrán destinarse exclusivamente, a:

* Pequeñas reparaciones de maquinaria, mobiliario y material de transporte (conceptos 210 al 219)

* Compra de material ordinario no inventariable y suministros, cuya adquisición no se efectúe de forma centralizada por el Servicio (conceptos 220 al 229)

Los gastos que se pueden abonar con estos fondos tienen un límite de **60 euros** por gasto, debiendo solicitar autorización al Jefe del Servicio para gastos de mayor cuantía, la cual se adjuntará a la factura correspondiente.

Artículo 21. Responsable de la caja

El Jefe de cada Agencia/Casa de la Miel responderá ante el habilitado del Servicio de la custodia, la buena aplicación y justificación de los fondos librados. Para ello, estará obligado a presentar las facturas correspondientes a los gastos realizados, las cuales tendrán que reunir los requisitos previstos en el artículo 12.2 de esta regulación, en las que figurará su conforme.

Estos justificantes deberán presentarse, ante el habilitado del ACF del Servicio, cuando éste lo solicite expresamente y en cualquier caso dentro de los tres primeros días del mes siguiente al que corresponden. A las facturas se acompañará informe en el que consten las cantidades ingresadas, las gastadas y sus conceptos, así como el saldo restante después de cada movimiento. La no justificación de las cantidades abonadas impedirá el libramiento de nuevos fondos.

Los fondos correspondientes al último mes del año deberán justificarse siete días antes de la fecha límite de presentación de actas de arqueo, que para cada ejercicio establezca la Corporación.

Los Jefes de las Agencias/Casa de la Miel se quedarán con copias de los justificantes presentados, clasificados en función de cada uno de los libramientos de fondos.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad del Jefe de Agencia/Casa de la Miel, le sustituirá el funcionario que designe la Jefatura del Servicio.

En caso de duda sobre la posibilidad de realizar un pago se consultará con el habilitado del ACF del Servicio.

DISPOSICION ADICIONAL

PRIMERA- El marco normativo en el que se inscribe esta normativa interna proscribe la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.

SEGUNDA.- Cualquier modificación legal de las normas jurídicas que sirvieron de base y fundamento de ésta, determinará su inmediata adecuación a aquellas modificaciones.

DISPOSICION DEROGATORIA

ÚNICA- La presente norma sustituye a la anterior Instrucción aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de diciembre de 2008.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA- Se faculta al órgano que tenga atribuida la competencia en materia de Hacienda para dictar las instrucciones aclaratorias o interpretativas que sean precisas, en aquellos aspectos procedimentales y no sustantivos que ésta no recoja explícitamente y siempre que no se opongan a la misma.

SEGUNDA. Asimismo, se faculta a la Intervención General y a la Tesorería, a emitir las circulares aclaratorias que resulten necesarias, sobre el funcionamiento ordinario en la gestión del ACF y PJ por parte de los Servicios.

TERCERA. La presente norma entrará en vigor con el Presupuesto de la Corporación Insular para el ejercicio de 2021.

ANEXO 1

PROPUESTA DEL SR. CONSEJERO-A/DIRECTOR-A INSULAR DE ……..
SERVICIO:

Conforme a la Norma Reguladora de los Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar que desarrolla en el ámbito del Cabildo Insular de Tenerife la normativa local aplicable en materia de Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar, que se contiene fundamentalmente en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Teniendo en cuenta que este Servicio necesita atender
……
……
……..
y que no cuenta actualmente, con provisión de fondos de carácter no presupuestario y permanente para atender de manera inmediata gastos de carácter periódico o repetitivo, con posterior aplicación al Presupuesto del año en que se realicen.

S O L I C I T O:

La constitución del Anticipo de Caja Fija, con una dotación de …… euros, designando como autorizados o claveros de la cuenta y sus sustitutos a las siguientes personas:

	Nombre y Apellidos	Vínculo laboral(*)	NIF
Habilitado o Primer autorizado/a			
Sustituto/a			
Segundo autorizado/a			
Sustituto/a			

(*) 1. FUNCIONARIO 2. PERSONAL LABORAL FIJO 3. JEFE DE SERVICIO 4. DIRECTOR INSULAR 5. CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA

ANEXO 2

ANTICIPO CAJA FIJA número ……

Servicio …..

ORDINAL CAJA METÁLICO:

Existencias Caja Metálico a 31 de diciembre de 20XX

CANTIDAD	BILLETES/MONEDAS €	IMPORTE
0	100,00	0,00 €
0	50,00	0,00 €
0	20,00	0,00 €
0	10,00	0,00 €
0	5,00	0,00 €
0	2,00	0,00 €
0	1,00	0,00 €
0	0,50	0,00 €
0	0,20	0,00 €
0	0,10	0,00 €
0	0,05	0,00 €
0	0,02	0,00 €
0	0,01	0,00 €

Total existencias Caja Metálico	**0,00 €**

El/La Habilitado/a

Fdo.:

PRESUPUESTOS

2022

VIII.

Liquidación del Presupuesto 2020 y avance de la liquidación del ejercicio 2021

Dirección Insular de Hacienda
Servicio Administrativo de Contabilidad
D0000001378

DECRETO

Asunto: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020

Con fecha 4 de marzo de 2021 se elabora e informa por la Dirección de la Oficina de Contabilidad el expediente de Liquidación del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife, correspondiente al ejercicio económico de 2020.

El 16 de marzo de 2021 se informa por la Intervención General la Liquidación del Presupuesto en sentido "*Favorable a la propuesta de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 del Cabildo Insular de Tenerife, condicionado a la rectificación del saldo de dudoso cobro y con las observaciones y recomendaciones formuladas respecto a determinados componentes del Resultado Presupuestario Ajustado y del Remanente de Tesorería y al calendario seguido en el procedimiento de aprobación del presupuesto*".

A la vista del informe de la Intervención, se procede a la corrección del saldo de dudoso cobro mediante la aprobación por Decreto del Presidente de la rectificación del importe del deterioro de valor de los créditos (operaciones de gestión) en 2.176,19 euros.

Una vez regularizada la observación realizada por la Intervención General, se procede por la Dirección de la Oficina de Contabilidad a la emisión de un segundo informe relativo a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, corrigiendo el saldo de dudoso cobro y el Estado del Remanente de Tesorería, así como varios indicadores.

Hallándose atribuida la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DISPONGO

PRIMERO: La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, comprensivo de los estados contables a que hace referencia el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con arreglo a los siguientes magnitudes presupuestarias:

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es b54eecc7-28f3-5b4f-9688-a738d21da7db. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=b54eecc7-28f3-5b4f-9688-a738d21da7db
Documento
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/03/2021 a las 10:58:50 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/03/2021 a las 10:59:54 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8d23c63e-71f5-5e28-aef1-eff31902bb24. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8d23c63e-71f5-5e28-aef1-eff31902bb24
Firma

Dirección Insular de Hacienda
Servicio Administrativo de Contabilidad
D0000001378

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.

CONCEPTOS	DEREHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	711.588.638,83	623.677.122,99		87.911.515,84
b) Otras operaciones no financieras	51.928.110,21	100.398.026,20		-48.469.915,99
1. Total operaciones no financieras (a+b)	763.516.749,04	724.075.149,19		39.441.599,85
c) Activos financieros	1.066.237,00	1.085.197,00		-18.960,00
d) Pasivos financieros	4.105.500,00	607.014,12		3.498.485,88
2. Total operaciones financieras (c+d)	5.171.737,00	1.692.211,12		3.479.525,88
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**768.688.486,04**	**725.767.360,31**		**42.921.125,73**
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.449.500,19	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			51.646.830,07	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			**-46.197.329,88**	**-46.197.329,88**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**-3.276.204,15**

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2020	
1.- (+) FONDOS LIQUIDOS		245.972.764,82
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		67.619.149,17
- (+) del Presupuesto corriente	20.621.826,59	
- (+) de Presupuestos cerrados	44.614.214,66	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.383.107,92	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		101.482.708,61
- (+) del Presupuesto corriente	92.051.580,76	
- (+) de Presupuestos cerrados	1.319.400,24	
- (+) de operaciones no presupuestarias	8.111.727,61	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-9.949.487,21
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	11.513.736,65	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.564.249,44	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		**202.159.718,17**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		**38.742.323,10**
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		**61.843.752,00**
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		**101.573.643,07**

SEGUNDO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el articulo 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es b54eecc7-28f3-5b4f-9688-a738d21da7db. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=b54eecc7-28f3-5b4f-9688-a738d21da7db
Documento
Firma
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/03/2021 a las 10:58:50 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/03/2021 a las 10:59:54 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8d23c63e-71f5-5e28-aef1-eff31902bb24. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8d23c63e-71f5-5e28-aef1-eff31902bb24

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE 2021

El artículo 168.1.b) del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 y el artículo 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, disponen que al presupuesto de la Entidad Local deberá unirse el avance de la liquidación del ejercicio corriente, estableciendo la Regla 54 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante IMNCL, que dicho avance lo elaborará el órgano que tenga atribuida la función de contabilidad, por lo que corresponde su confección a la Dirección de la Oficina de Contabilidad. Asimismo, el artículo 2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, incluye, dentro de las funciones de contabilidad, la elaboración de dicho avance.

El contenido viene detallado en la Regla 55 de la IMNCL, que establece que el avance de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio corriente está formado por las siguientes partes:

- Primera parte: Liquidación del Presupuesto referida, al menos, a seis meses del ejercicio.
- Segunda parte: Estimación de la Liquidación del Presupuesto referida a 31 de diciembre.

Por lo que se refiere a la primera parte, los datos que se recogen en el presente informe se referirán a los registrados en la contabilidad insular a fecha 30 de septiembre. En cuanto a la segunda parte, se realizarán las estimaciones considerando la ejecución hasta la citada fecha.

PRIMERA PARTE: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 REFERIDA AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO.

Manteniendo una uniformidad con la estructura del informe sobre la ejecución del Presupuesto y del movimiento y situación de la tesorería referido a 30 de junio, y en cumplimiento de las normas establecidas por la IMNCL, analizaremos, en primer lugar, la ejecución del estado de gastos siguiendo a continuación con la del estado de ingresos y para terminar con el cálculo del resultado presupuestario y del Remanente de Tesorería.

ESTADO DE GASTOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Con arreglo a lo dispuesto en la Regla 56 de la IMNCL los datos que se deben poner de manifiesto con respecto al estado de gastos, como mínimo a nivel de capítulo, en la Ejecución del Presupuesto referida a nueve meses del ejercicio son:

a) Los créditos iniciales, las modificaciones aprobadas, distinguiendo, como mínimo, las incorporaciones de remanentes de las restantes figuras, y los créditos definitivos.
b) Los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
c) Las obligaciones reconocidas netas, y el porcentaje de ejecución que, sobre los créditos definitivos, representan.
d) Los pagos realizados, y los porcentajes de ejecución que representan sobre las obligaciones reconocidas netas.
e) Las obligaciones pendientes de pago.
f) Las obligaciones pendientes de pago.

A) LOS CRÉDITOS INICIALES, SUS MODIFICACIONES Y LOS CREDITOS DEFINITIVOS

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO GEISER
CSV GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 28/10/2021 09:30:05 Horario insular
Nº registro LA0010434s21N0003889
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida
Validez del documento Original
GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código Seguro De Verificación: 7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==
Firmado Por: Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad
Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad
Observaciones:
Url De Verificación: https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==
Estado: Firmado Firmado
Fecha y hora: 27/10/2021 16:08:54 27/10/2021 14:59:11
Página: 2/15

A los créditos inicialmente aprobados de 765.722.837,30 euros se han sumado, hasta el 30 de septiembre, a través de la tramitación de los correspondientes expedientes de modificaciones presupuestarias, 108.844.174,00 euros que han aportado un total de créditos definitivos de 874.567.011,30 euros, ello supone un incremento del 14,21 por ciento con respecto al Presupuesto inicial.

Las modificaciones de crédito clasificadas por modalidades son las siguientes:

Créditos extraordinarios	15.311.165,83
Suplementos de crédito	72.258.223,59
Ampliaciones de crédito	0,00
Incorporación de remanentes de crédito	14.197.362,89
Créditos generados por ingresos	10.617.091,36
Bajas por anulación	-3.539.669,67
	108.844.174,00

El estado adjunto ofrece un detalle de los capítulos del Presupuesto de Gastos en los que se han producido dichas modificaciones y su importancia relativa con respecto a los créditos iniciales:

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	CREDITOS EXTRAORD.	SUPLEM. DE CREDITO	AMPLIAC. DE CREDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		REMANENTES INCORPOR.	CREDITOS GENERADOS POR INGR.	BAJAS POR ANULAC.	MODIFICAC.	% INCREM.	CREDITOS DEFINITOS
					POSITIVAS	NEGATIVAS						
1. Gastos de personal	88.956.859,00	0,00	0,00	0,00	725.657,89	-822.733,73	6.145,78	33.211,46	0,00	-57.718,60	-0,06	88.899.140,40
2. Gastos en bienes ctes.y serv.	90.811.616,60	554.952,61	2.294.411,67	0,00	743.360,82	-2.297.878,59	1.985.050,69	580.949,89	-1.400.249,71	2.460.597,38	2,71	93.272.213,98
3. Gastos financieros	170.975,00	43.782,11	600.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647.782,11	378,88	818.757,11
4. Transferencias corrientes	367.849.777,37	4.543.518,00	42.523.019,43	0,00	1.942.438,15	-3.470.672,15	540.031,50	8.462.245,98	-1.006.669,20	53.533.911,71	14,55	421.383.689,08
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
Suma Op. Corrientes	**547.839.227,97**	**5.142.252,72**	**45.417.431,10**	**0,00**	**3.415.456,86**	**-6.591.284,47**	**2.531.227,97**	**9.076.407,33**	**-2.406.918,91**	**56.584.572,60**	**10,33**	**604.423.800,57**
6. Inversiones reales	141.569.652,30	7.440.780,95	7.528.440,85	0,00	8.116.412,45	-11.534.157,20	11.658.134,92	1.540.684,03	-899.750,76	23.850.545,24	16,85	165.420.197,54
7. Transferencias de capital	72.382.167,03	2.728.132,16	19.312.351,64	0,00	7.823.825,14	-1.230.252,78	8.000,00	0,00	-233.000,00	28.409.056,16	39,25	100.791.223,19
Suma Op. Capital	**213.951.819,33**	**10.168.913,11**	**26.840.792,49**	**0,00**	**15.940.237,59**	**-12.764.409,98**	**11.666.134,92**	**1.540.684,03**	**-1.132.750,76**	**52.259.601,40**	**24,43**	**266.211.420,73**
8. Activos financieros	3.324.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.324.775,00
9. Pasivos financieros	607.015,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	607.015,00
Suma Op. Financieras	**3.931.790,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.931.790,00**
TOTAL GENERAL	**765.722.837,30**	**15.311.165,83**	**72.258.223,59**	**0,00**	**19.355.694,45**	**-19.355.694,45**	**14.197.362,89**	**10.617.091,36**	**-3.539.669,67**	**108.844.174,00**	**14,21**	**874.567.011,30**

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Por tanto, las modificaciones más importantes con respecto a los créditos iniciales aprobados para los distintos capítulos del Presupuesto se han producido en los capítulos 7 'Transferencias de capital', 6 'Inversiones reales' y 4 'Transferencias corrientes', en los que se ha incrementado en un 39,25, 16,85 y 14,55 por ciento, respectivamente, sobre los créditos iniciales.

Para terminar con el análisis realizado en este apartado, se analiza el porcentaje que suponen las modificaciones presupuestarias realizadas en los diferentes capítulos del presupuesto respecto al importe total del presupuesto inicialmente aprobado, siendo las más significativas las que se producen en el capítulo 4 'Transferencias corrientes' en el que el incremento ha sido del 6,99 por ciento de los créditos iniciales, mientras que en los capítulos 7 'Transferencias de capital' y 6 'Inversiones reales' ha sido de un 3,71 y 3,11 por ciento, respectivamente .

B) LOS GASTOS COMPROMETIDOS, CON INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS.

Del importe de los créditos definitivos del Presupuesto de Gastos que ascienden, a 30 de septiembre, a la cantidad de 874.567.011,30 euros, se han comprometido gastos, a dicha fecha, por una cuantía de 489.631.994,64 euros, lo que supone una ejecución del Presupuesto de Gastos en esa fase de los gastos que asciende al 55,99 por ciento de los créditos definitivos, lo que representa una variación en -13,15 puntos respecto a idéntica información en relación al ejercicio anterior. En este sentido, la ejecución a 30 de septiembre de 2020 a nivel de compromisos de gastos respecto a los créditos definitivos fue del 69,14 por ciento.

A nivel de capítulos del Presupuesto de Gastos la distribución de los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos es la siguiente:

CAPITULO	CREDITOS DEFINITIVOS (a)	GASTOS COMPROMETIDOS (b)	% EJEC. (b / a)
1. Gastos de personal	88.899.140,40	59.095.016,62	66,47
2. Gtos. bienes ctes.y serv.	93.272.213,98	68.530.018,35	73,47
3. Gastos financieros	818.757,11	36.396,13	4,45
4. Transferencias corrientes	421.383.689,08	233.618.069,28	55,44
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	50.000,00	0,00	0,00
Suma Op. Corrientes	**604.423.800,57**	**361.279.500,38**	**59,77**
6. Inversiones reales	165.420.197,54	107.810.106,97	65,17
7. Transferencias de capital	100.791.223,19	18.859.038,17	18,71
Suma Op. Capital	**266.211.420,73**	**126.669.145,14**	**47,58**
8. Activos financieros	3.324.775,00	1.076.335,00	32,37
9. Pasivos financieros	607.015,00	607.014,12	100,00
Suma Op. Financieras	**3.931.790,00**	**1.683.349,12**	**42,81**
TOTAL GENERAL	**874.567.011,30**	**489.631.994,64**	**55,99**

C) LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS, CON INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS.

En el estado que se inserta a continuación se exponen las cifras que resultan de la ejecución del presupuesto a nivel de reconocimiento de obligaciones:

CAPITULO	CREDITOS DEFINITIVOS (a)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (c)	% EJEC. (c / a)
1. Gastos de personal	88.899.140,40	58.467.170,42	65,77
2. Gtos. bienes ctes.y serv.	93.272.213,98	43.336.179,75	46,46
3. Gastos financieros	818.757,11	33.396,13	4,08
4. Transferencias corrientes	421.383.689,08	216.687.158,48	51,42
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	50.000,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

CAPITULO	CREDITOS DEFINITIVOS (a)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (c)	% EJEC. (c / a)
Suma Op. Corrientes	**604.423.800,57**	**318.523.904,78**	**52,70**
6. Inversiones reales	165.420.197,54	49.527.775,93	29,94
7. Transferencias de capital	100.791.223,19	15.228.107,71	15,11
Suma Op. Capital	**266.211.420,73**	**64.755.883,64**	**24,32**
8. Activos financieros	3.324.775,00	1.076.335,00	32,37
9. Pasivos financieros	607.015,00	607.014,12	100,00
Suma Op. Financieras	**3.931.790,00**	**1.683.349,12**	**42,81**
TOTAL GENERAL	**874.567.011,30**	**384.963.137,54**	**44,02**

El nivel de ejecución en cuanto al reconocimiento de obligaciones, para los gastos corrientes es del 52,70 por ciento, en los gastos de capital alcanzó el 24,32 por ciento y en las operaciones financieras es del 42,81 por ciento. Todo ello supone que el grado de ejecución a nivel global del Presupuesto de Gastos es de un 44,02 por ciento.

Este porcentaje de ejecución, del 44,02 por ciento, referido al reconocimiento de obligaciones respecto a los créditos definitivos en los nueve primeros meses del ejercicio, es inferior en términos porcentuales (11,17) al registrado en las mismas fechas del ejercicio 2020 y que supuso un nivel de ejecución del 55,19 por ciento.

D) LOS PAGOS REALIZADOS, CON INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.

Por lo que respecta a la realización del pago sobre las obligaciones reconocidas, éste alcanza el 81,01 por ciento en gastos corrientes, el 86,37 por ciento en gastos de capital y el 96,46 por ciento en operaciones financieras, situándose a nivel general del Presupuesto de Gastos en un 81,98 por ciento.

En este sentido, el nivel alcanzado en el tercer trimestre del ejercicio anterior, en lo que respecta a la realización del pago sobre las obligaciones reconocidas, fue superior al actual, situándose en el 96,68 por ciento.

A nivel de capítulos del Presupuesto de Gastos la distribución de los pagos realizados, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las obligaciones reconocidas, es la siguiente:

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (c)	PAGOS LIQUIDOS (d)	% EJEC. (d / c)
1. Gastos de personal	58.467.170,42	52.874.165,17	90,43
2. Gtos. bienes ctes.y serv.	43.336.179,75	38.503.218,47	88,85
3. Gastos financieros	33.396,13	28.117,08	84,19
4. Transferencias corrientes	216.687.158,48	166.620.044,83	76,89
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00
Suma Op. Corrientes	**318.523.904,78**	**258.025.545,55**	**81,01**
6. Inversiones reales	49.527.775,93	45.006.522,96	90,87
7. Transferencias de capital	15.228.107,71	10.920.534,40	71,71
Suma Op. Capital	**64.755.883,64**	**55.927.057,36**	**86,37**
8. Activos financieros	1.076.335,00	1.016.665,00	94,46
9. Pasivos financieros	607.014,12	607.014,12	100,00
Suma Op. Financieras	**1.683.349,12**	**1.623.679,12**	**96,46**
TOTAL GENERAL	**384.963.137,54**	**315.576.282,03**	**81,98**

E) LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Las obligaciones pendientes de pago agrupadas por capítulo del Presupuesto de Gastos son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (c)	PAGOS LIQUIDOS (d)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (e)
1. Gastos de personal	58.467.170,42	52.874.165,17	5.593.005,25
2. Gtos. bienes ctes.y serv.	43.336.179,75	38.503.218,47	4.832.961,28
3. Gastos financieros	33.396,13	28.117,08	5.279,05
4. Transferencias corrientes	216.687.158,48	166.620.044,83	50.067.113,65
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00
Suma Op. Corrientes	**318.523.904,78**	**258.025.545,55**	**60.498.359,23**
6. Inversiones reales	49.527.775,93	45.006.522,96	4.521.252,97
7. Transferencias de capital	15.228.107,71	10.920.534,40	4.307.573,31
Suma Op. Capital	**64.755.883,64**	**55.927.057,36**	**8.828.826,28**
8. Activos financieros	1.076.335,00	1.016.665,00	59.670,00
9. Pasivos financieros	607.014,12	607.014,12	0,00
Suma Op. Financieras	**1.683.349,12**	**1.623.679,12**	**59.670,00**
TOTAL GENERAL	**384.963.137,54**	**315.576.282,03**	**69.386.855,51**

De esta forma, se observa que están pendientes de pago 69.386.855,51 euros, sobre unas obligaciones reconocidas totales de 384.963.137,54 euros, distribuyéndose estas obligaciones pendientes de pago en 60.498.359,23 euros de gastos corrientes, 8.828.826,28 euros de gastos de capital y 59.670,00 euros de operaciones financieras.

F) LOS REMANENTES DE CRÉDITO.

Por último, en lo que se refiere a los remanentes de crédito, sobre un total de 489.603.873,76 euros, se distribuyen en 104.668.857,10 euros comprometidos y 384.935.016,66 euros no comprometidos, es decir, en situación de gastos autorizados, créditos retenidos o créditos disponibles, siendo la distribución de los remanentes de crédito la siguiente:

CAPITULOS	REMANENTES DE CRÉDITO		
	Comprometidos	No Comprometidos	Totales
1. Gastos de personal	627.846,20	29.804.123,78	30.431.969,98
2. Gtos. bienes ctes.y serv.	25.193.838,60	24.742.195,63	49.936.034,23
3. Gastos financieros	3.000,00	782.360,98	785.360,98
4. Transferencias corrientes	16.930.910,80	187.765.619,80	204.696.530,60
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	50.000,00	50.000,00
Suma Op. Corrientes	**42.755.595,60**	**243.144.300,19**	**285.899.895,79**
6. Inversiones reales	58.282.331,04	57.610.090,57	115.892.421,61
7. Transferencias de capital	3.630.930,46	81.932.185,02	85.563.115,48
Suma Op. Capital	**61.913.261,50**	**139.542.275,59**	**201.455.537,09**
8. Activos financieros	0,00	2.248.440,00	2.248.440,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,88	0,88
Suma Op. Financieras	**0,00**	**2.248.440,88**	**2.248.440,88**
TOTAL GENERAL	**104.668.857,10**	**384.935.016,66**	**489.603.873,76**

ESTADO DE INGRESOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Con arreglo a lo dispuesto en la Regla 56.2 de la IMNCL los datos que se deben poner de manifiesto con respecto al estado de ingresos, como mínimo por capítulos, en la ejecución del presupuesto referida a nueve meses del ejercicio son:

a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
b) Los derechos reconocidos.

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

c) Los derechos anulados.
d) Los derechos cancelados.
e) Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
f) La recaudación neta, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los derechos reconocidos netos.
g) Los derechos pendientes de cobro.
h) La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

A) LAS PREVISIONES INICIALES, SUS MODIFICACIONES Y LAS PREVISIONES DEFINITIVAS.

Los ingresos previstos inicialmente de 765.722.837,30 euros se han visto incrementados hasta totalizar la cantidad de 874.567.011,30 euros como consecuencia de la financiación de modificaciones de crédito, cuyo detalle atendiendo a la naturaleza de sus fuentes es la siguiente:

Remanente de Tesorería para Gastos Generales	75.516.553,72
Exceso de financiación afectada	18.022.767,59
Mayores ingresos	33.327.620,28
	108.844.174,00

Esto significa que se ha utilizado para aumentar el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, a 30 de septiembre, el 57,24 por ciento del Remanente de Tesorería Total resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, una vez deducidos los "saldos de dudoso cobro" (38.742.323,10 euros) e incluyendo el "exceso de financiación afectada" (61.843.752,00 euros), el cual ascendió a 163.417.395,07 euros.

La utilización del Remanente de Tesorería se concreta en la utilización de:

a) 75.516.553,72 euros del Remanente de Tesorería para gastos generales, lo que supone el 74,35 por ciento de dicha magnitud resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, según el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios	13.416.817,11
Suplementos de crédito	56.481.866,42
Incorporación de gastos comprometidos	5.617.870,19
Total.....	75.516.553,72

b) 18.022.767,59 euros del Exceso de Financiación Afectada, lo que supone el 29,14 por ciento de dicha magnitud a esa misma fecha, utilizándose ésta última para financiar el incremento de los créditos de gastos asociados a proyectos con financiación afectada, según el siguiente detalle:

Suplementos de crédito	14.131.036,22
Incorporación de remanentes	3.882.154,87
Total.....	18.013.191,09

El estado que se inserta a continuación nos da un reflejo de las previsiones de ingresos a nivel de capítulos del presupuesto de ingresos:

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	% INCREM.	Previsiones Definitivas
1. Impuestos directos	12.123.155,00	0,00	0,00	12.123.155,00
2. Impuestos indirectos	222.075.580,00	0,00	0,00	222.075.580,00
3. Tasas y otros ingresos	28.402.900,00	0,00	0,00	28.402.900,00
4. Transferencias corrientes	340.537.440,00	10.395.106,02	3,05	350.932.546,02
5. Ingresos patrimoniales	2.786.380,00	0,00	0,00	2.786.380,00
Suma op. Corrientes	**593.802.300,00**	**10.395.106,02**	**1,75**	**616.320.561,02**
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	58.814.065,00	4.909.746,67	8,35	63.723.811,67

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	% INCREM.	Previsiones Definitivas
Suma op. Capital	**58.814.065,00**	**4.909.746,67**	**8,35**	**63.723.811,67**
8. Activos financieros	1.800.000,00	93.539.321,31	5.196,63	95.339.321,31
9. Pasivos financieros	99.183.317,30	0,00	0,00	99.183.317,30
Operaciones Financieras	**100.983.317,30**	**93.539.321,31**	**92,63**	**194.522.638,61**
Total General	**753.599.682,30**	**108.844.174,00**	**14,44**	**874.567.011,30**

B) LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

A continuación se exponen las cifras que resultan de la ejecución del Presupuesto a nivel de reconocimiento de derechos:

Capítulos	Previsiones Definitivas (a)	Derechos Reconocidos (b)	% Ejec. (b / a)
1. Impuestos directos	12.123.155,00	8.497.124,81	70,09
2. Impuestos indirectos	222.075.580,00	186.364.567,53	83,92
3. Tasas y otros ingresos	28.402.900,00	73.307.132,45	258,10
4. Transferencias corrientes	350.932.546,02	216.567.880,93	61,71
5. Ingresos patrimoniales	2.786.380,00	212.809,23	7,64
Suma op. Corrientes	**616.320.561,02**	**484.949.514,95**	**78,68**
6. Enajenación inversiones reales	0,00	10.588.828,56	-
7. Transferencias de capital	63.723.811,67	2.234.933,51	3,51
Suma op. Capital	**63.723.811,67**	**12.823.762,07**	**20,12**
8. Activos financieros	95.339.321,31	975.064,00	1,02
9. Pasivos financieros	99.183.317,30	0,00	0,00
Operaciones Financieras	**194.522.638,61**	**975.064,00**	**0,50**
Total General	**874.567.011,30**	**498.748.341,02**	**57,03**

En relación con los ingresos corrientes el nivel de ejecución, en cuanto a reconocimiento de derechos se refiere, es del 78,68 por ciento, de los ingresos de capital el 20,12 por ciento, y en las operaciones financieras del 0,50 por ciento, siendo, por tanto, el nivel de ejecución a nivel global del presupuesto de ingresos, en cuanto al reconocimiento de derechos, de un 57,03 por ciento.

El bajo grado de ejecución en el capítulo 8 se debe a la financiación de modificaciones de crédito con Remanente de Tesorería por los que no se reconocen derechos en el ejercicio actual sino que ya fueron objeto de reconocimiento de derechos en ejercicios anteriores.

Este porcentaje de ejecución, del 57,03 por ciento referido al reconocimiento de derechos respecto a las previsiones definitivas hasta el tercer trimestre del ejercicio, es ligeramente inferior en términos porcentuales al registrado en las mismas fechas del ejercicio 2020 y que fue del 58,60 por ciento.

C) y D) LOS DERECHOS ANULADOS Y LOS DERECHOS CANCELADOS.

Del proceso de gestión del estado de ingresos del ejercicio corriente se pone de manifiesto que los derechos reconocidos ascienden a 498.748.341,02 euros, de los que se han anulado 31.205.745,83 euros, de los cuales 12.318.291,22 euros corresponden a devoluciones de ingresos y 18.887.454,61 euros a anulación de liquidaciones, obteniéndose unos derechos reconocidos netos por un importe de 467.542.595,19 euros. A nivel de capítulos del estado de ingresos, el detalle es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Capítulos	Derechos Reconocidos (b)	Derechos Anulados (c)	% Anul. (c / b)	Derechos Cancelados (d)	% Cancel. (d / b)	Derechos Reconocidos Netos
1. Impuestos directos	8.497.124,81	70.503,04	0,83	0,00	0,00	8.426.621,77
2. Impuestos indirectos	186.364.567,53	981.118,03	0,53	0,00	0,00	185.383.449,50
3. Tasas y otros ingresos	73.307.132,45	18.894.458,87	25,77	0,00	0,00	54.412.673,58
4. Transferencias corrientes	216.567.880,93	11.175.667,03	5,16	0,00	0,00	205.392.213,90
5. Ingresos patrimoniales	212.809,23	0,00	0,00	0,00	0,00	212.809,23
Suma op. Corrientes	**484.949.514,95**	**31.121.746,97**	**6,42**	**0,00**	**0,00**	**453.827.767,98**
6. Enajenación inversiones reales	10.588.828,56	0,00	0,00	0,00	0,00	10.588.828,56
7. Transferencias de capital	2.234.933,51	83.998,86	3,76	0,00	0,00	2.150.934,65
Suma op. Capital	**12.823.762,07**	**83.998,86**	**0,66**	**0,00**	**0,00**	**12.739.763,21**
8. Activos financieros	975.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00	975.064,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones Financieras	**975.064,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**975.064,00**
Total General	**498.748.341,02**	**31.205.745,83**	**6,26**	**0,00**	**0,00**	**467.542.595,19**

E) LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS, CON INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS.

La información a nivel de capítulos es la siguiente:

Capítulos	Previsiones Definitivas (a)	Derechos Reconocidos Netos (b)	% Ejec. (b / a)
1. Impuestos directos	12.123.155,00	8.426.621,77	69,51
2. Impuestos indirectos	222.075.580,00	185.383.449,50	83,48
3. Tasas y otros ingresos	28.402.900,00	54.412.673,58	191,57
4. Transferencias corrientes	350.932.546,02	205.392.213,90	58,53
5. Ingresos patrimoniales	2.786.380,00	212.809,23	7,64
Suma op. Corrientes	**616.320.561,02**	**453.827.767,98**	**73,64**
6. Enajenación inversiones reales	0,00	10.588.828,56	-
7. Transferencias de capital	63.723.811,67	2.150.934,65	3,38
Suma op. Capital	**63.723.811,67**	**12.739.763,21**	**19,99**
8. Activos financieros	95.339.321,31	975.064,00	1,02
9. Pasivos financieros	99.183.317,30	0,00	0,00
Operaciones Financieras	**194.522.638,61**	**975.064,00**	**0,50**
Total General	**874.567.011,30**	**467.542.595,19**	**53,46**

En relación con los ingresos corrientes el nivel de ejecución, en cuanto a reconocimiento de derechos netos se refiere, es del 73,64 por ciento, con respecto a los ingresos de capital del 19,99 por ciento y por operaciones financieras el 0,50 por ciento, siendo, por tanto, el nivel de ejecución a nivel global del presupuesto de ingresos, en cuanto al reconocimiento de derechos netos, de un 53,46 por ciento, frente al 58,10 por ciento del ejercicio anterior, referido al mismo período, lo que supone una disminución en 4,64 puntos porcentuales.

F) LA RECAUDACIÓN NETA, CON INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.

El detalle de la recaudación neta es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Capítulos	Derechos Reconocidos Netos (b)	Recaudación neta (c)	% Recaud. (c / b)
1. Impuestos directos	8.426.621,77	8.426.621,77	100,00
2. Impuestos indirectos	185.383.449,50	185.383.449,50	100,00
3. Tasas y otros ingresos	54.412.673,58	8.732.651,01	16,05
4. Transferencias corrientes	205.392.213,90	205.088.374,71	99,85
5. Ingresos patrimoniales	212.809,23	444,66	0,21
Suma op. Corrientes	**453.827.767,98**	**407.631.541,65**	**89,82**
6. Enajenación inversiones reales	10.588.828,56	7.733.775,29	73,04
7. Transferencias de capital	2.150.934,65	891.204,33	41,43
Suma op. Capital	**12.739.763,21**	**8.624.979,62**	**67,70**
8. Activos financieros	975.064,00	115.762,00	11,87
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Operaciones Financieras	**975.064,00**	**115.762,00**	**11,87**
Total General	**467.542.595,19**	**416.372.283,27**	**89,06**

Por lo que respecta a la recaudación sobre derechos reconocidos netos, ésta es del 89,82 por ciento en ingresos corrientes, del 67,70 por ciento en ingresos de capital y del 11,87 por ciento en operaciones financieras, situándose a nivel global del Presupuesto de Ingresos en un 89,06 por ciento, inferior al registrado en las mismas fechas del ejercicio anterior, que fue del 95,96 por ciento.

G) LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO.

Los derechos pendientes de cobro a nivel de capítulo del Presupuesto de Ingresos son los siguientes:

Capítulos	Derechos Reconocidos Netos (b)	Recaudación neta (c)	Derechos pendientes de cobro
1. Impuestos directos	8.426.621,77	8.426.621,77	0,00
2. Impuestos indirectos	185.383.449,50	185.383.449,50	0,00
3. Tasas y otros ingresos	54.412.673,58	8.732.651,01	45.680.022,57
4. Transferencias corrientes	205.392.213,90	205.088.374,71	303.839,19
5. Ingresos patrimoniales	212.809,23	444,66	212.364,57
Suma op. Corrientes	**453.827.767,98**	**407.631.541,65**	**46.196.226,33**
6. Enajenación inversiones reales	10.588.828,56	7.733.775,29	2.855.053,27
7. Transferencias de capital	2.150.934,65	891.204,33	1.259.730,32
Suma op. Capital	**12.739.763,21**	**8.624.979,62**	**4.114.783,59**
8. Activos financieros	975.064,00	115.762,00	859.302,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Operaciones Financieras	**975.064,00**	**115.762,00**	**859.302,00**
Total General	**467.542.595,19**	**416.372.283,27**	**51.170.311,92**

De esta forma, se observa que están pendientes de cobro 51.170.311,92 euros, sobre unos derechos reconocidos netos totales de 467.542.595,19 euros, distribuyéndose estos derechos pendientes de cobro en 46.196.226,33 euros de ingresos corrientes, 4.114.783,59 euros de operaciones de capital y 859.302,00 euros por operaciones financieras.

H) LA COMPARACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS Y LAS PREVISIONES DEFINITIVAS.

El desglose por capítulos ofrece los siguientes datos:

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Capítulos	Previsiones Definitivas (a)	Derechos Reconocidos Netos (b)	Exceso / Defecto Previsión
1. Impuestos directos	12.123.155,00	8.426.621,77	3.696.533,23
2. Impuestos indirectos	222.075.580,00	185.383.449,50	36.692.130,50
3. Tasas y otros ingresos	28.402.900,00	54.412.673,58	-26.009.773,58
4. Transferencias corrientes	350.932.546,02	205.392.213,90	145.540.332,12
5. Ingresos patrimoniales	2.786.380,00	212.809,23	2.573.570,77
Suma op. Corrientes	**616.320.561,02**	**453.827.767,98**	**162.492.793,04**
6. Enajenación inversiones reales	0,00	10.588.828,56	-10.588.828,56
7. Transferencias de capital	63.723.811,67	2.150.934,65	61.572.877,02
Suma op. Capital	**63.723.811,67**	**12.739.763,21**	**50.984.048,46**
8. Activos financieros	95.339.321,31	975.064,00	94.364.257,31
9. Pasivos financieros	99.183.317,30	0,00	99.183.317,30
Operaciones Financieras	**194.522.638,61**	**975.064,00**	**193.547.574,61**
Total General	**874.567.011,30**	**467.542.595,19**	**407.024.416,11**

RESULTADO PRESUPUESTARIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El importe de las obligaciones reconocidas netas durante los nueve primeros meses del ejercicio es de 384.963.137,54 euros y el de los derechos reconocidos netos es de 467.542.595,19 euros, de esta forma, el cálculo del Resultado Presupuestario sin ajustar a 30 de septiembre de 2021 asciende a 82.579.457,65 euros.

Este resultado positivo previo, se ve corregido por las desviaciones positivas de financiación del ejercicio, a 30 de septiembre, por importe de 77.609.945,18 euros, ya que éstas ponen de manifiesto un mayor nivel de reconocimiento de derechos en este ejercicio que de obligaciones en los gastos con financiación afectada, y por otro lado, se ve aumentado por las desviaciones negativas de financiación del ejercicio, a la misma fecha, por importe de 36.300.202,57 euros, debido a que suponen un mayor reconocimiento de obligaciones que reconocimiento de derechos, todo ello considerando los coeficientes de financiación. Asimismo, se también se ve afectado por los "gastos financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales", que son los gastos del ejercicio financiados con recursos obtenidos en ejercicios anteriores que dan lugar a un ajuste positivo, por importe de 20.833.887,29 euros. Todos estos ajustes suponen la obtención de un Resultado Presupuestario Ajustado positivo que asciende a 62.103.602,33 euros.

CONCEPTOS	DEREHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	453.827.767,98	318.523.904,78		135.303.863,20
b) Otras operaciones no financieras	12.739.763,21	64.755.883,64		-52.016.120,43
1. Total operaciones no financieras (a+b)	466.567.531,19	383.279.788,42		83.287.742,77
c) Activos financieros	975.064,00	1.076.335,00		-101.271,00
d) Pasivos financieros	0,00	607.014,12		-607.014,12
2. Total operaciones financieras (c+d)	975.064,00	1.683.349,12		-708.285,12
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**467.542.595,19**	**384.963.137,54**		**82.579.457,65**
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.833.887,29	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			36.300.202,57	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			77.609.945,18	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			**-20.475.855,32**	**-20.475.855,32**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**62.103.602,33**

Con respecto a las desviaciones de financiación nos reiteramos en las incidencias puestas de manifiesto en los proyectos de gastos con financiación afectada con motivo del informe de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, emitido por esta Oficina de Contabilidad con fecha 4 de marzo de 2021.

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

REMANENTE DE TESORERÍA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Desde una perspectiva estrictamente contable, el Remanente de Tesorería se define como un estado financiero de elaboración anual que recoge, al cierre de un ejercicio económico y para una Administración Pública, la posición de la misma respecto a sus deudores y acreedores, así como sus disponibilidades líquidas, siendo por lo tanto el estado que mejor expresa la situación de liquidez de dicha Administración.

El Estado de Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la Entidad, sino que se obtiene, tal como se regula en el apartado 24.6 de la Memoria, definido en el punto 11º del apartado 1 "Normas de elaboración de las Cuentas Anuales" de la Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Anexo "Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local" de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de los datos que figuran en la Contabilidad de la Entidad Local. Está integrado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas, los derechos pendientes de cobro, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todo ello referido a 30 de septiembre de 2020; obteniéndose el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales ajustando el Remanente de Tesorería Total mediante su minoración en el importe de los saldos que se consideran de dudoso cobro y en la cuantía del exceso de financiación afectada que está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio.

Considerando lo anteriormente expuesto, el Remanente de Tesorería Total que se obtiene a 30 de septiembre de 2021 asciende a 284.687.001,87 euros, siendo el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 119.888.265,94 euros. Es importante tener en cuenta que la totalidad de esta magnitud está soportada por los fondos líquidos de tesorería, lo que avala su fiabilidad.

COMPONENTES		IMPORTES 30/09/2021
1.- (+) FONDOS LIQUIDOS		258.067.733,34
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		128.317.699,56
- (+) del Presupuesto corriente	51.170.311,92	
- (+) de Presupuestos cerrados	61.236.859,63	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.910.528,01	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		94.596.322,82
- (+) del Presupuesto corriente	69.386.855,51	
- (+) de Presupuestos cerrados	9.319.901,53	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.889.565,78	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-7.102.108,21
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	32.335.027,93	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.232.919,72	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		**284.687.001,87**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		**47.286.222,20**
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		**117.512.513,73**
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		**119.888.265,94**

SEGUNDA PARTE: ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE.

Esta segunda parte se realiza teniendo en cuenta la información expuesta en la Primera parte, y, al igual que en ésta se analiza primero el Estado de Gastos para luego hacerlo con el Estado de Ingresos.

ESTIMACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS.

Con arreglo a lo dispuesto en la Regla 57 de la IMNCL los datos que se deben poner de manifiesto, para el total del presupuesto con respecto al Estado de Gastos, en la estimación de la Liquidación del Presupuesto referida a 31 de diciembre son:

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

a) Los créditos definitivos.
b) Las obligaciones reconocidas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.

A) LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS.

Para el cálculo de dichos datos se ha procedido a incrementar los créditos definitivos a 30 de septiembre en el importe de las modificaciones en trámite a la fecha de emisión del presente informe, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

CAPITULO	CREDITOS DEFINITIVOS 30-09-2021	Modificaciones de crédito	CREDITOS DEFINITIVOS 31-12-2021
1. Gastos de personal	88.899.140,40	463.958,44	89.363.098,84
2. Gtos. bienes ctes.y serv.	93.272.213,98	-1.996.111,72	91.276.102,26
3. Gastos financieros	818.757,11	291.100,61	1.109.857,72
4. Transferencias corrientes	421.383.689,08	9.928.388,23	431.312.077,31
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	50.000,00	0,00	50.000,00
Suma Op. Corrientes	**604.423.800,57**	**8.687.335,56**	**613.111.136,13**
6. Inversiones reales	165.420.197,54	-3.544.071,60	161.876.125,94
7. Transferencias de capital	100.791.223,19	3.317.694,48	104.108.917,67
Suma Op. Capital	**266.211.420,73**	**-226.377,12**	**265.985.043,61**
8. Activos financieros	3.324.775,00	0,00	3.324.775,00
9. Pasivos financieros	607.015,00	0,00	607.015,00
Suma Op. Financieras	**3.931.790,00**	**0,00**	**3.931.790,00**
TOTAL GENERAL	**874.567.011,30**	**8.460.958,44**	**883.027.969,74**

B) LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS, CON INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS.

Para el cálculo de dichos datos se ha procedido, en primer lugar, al análisis de la evolución del porcentaje de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos del estado de gastos en la liquidación de los cinco años precedentes, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	% Ejec. 2016	% Ejec. 2017	% Ejec. 2018	% Ejec. 2019	% Ejec. 2020	% Ejec. Media
1. Gastos de personal	97,54	98,25	98,15	94,71	97,08	**97,15**
2. Gtos. bienes ctes.y serv.	92,41	89,31	86,29	81,20	76,54	**85,15**
3. Gastos financieros	96,56	94,87	96,93	66,52	23,28	**75,63**
4. Transferencias corrientes	99,31	99,18	97,16	95,10	87,86	**95,72**
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Total operaciones corrientes	**98,38**	**97,94**	**95,95**	**93,34**	**87,51**	**94,62**
6. Inversiones reales	56,26	44,78	51,43	55,88	49,99	**51,67**
7. Transferencias de capital	93,14	90,69	94,53	64,35	65,51	**81,64**
Total operaciones de capital	**89,26**	**73,37**	**69,41**	**59,24**	**55,37**	**69,33**
8. Activos financieros	89,67	98,35	67,61	73,26	60,29	**77,84**
9 Pasivos financieros	100,00	99,48	100,00	98,80	100,00	**99,66**
Total operaciones financieras	**98,91**	**99,58**	**99,27**	**98,34**	**70,30**	**93,28**
TOTAL	**96,02**	**93,22**	**88,56**	**85,82**	**80,96**	**88,92**

Del análisis de la evolución del porcentaje de ejecución de los créditos definitivos se observa que son muy similares y elevados en los dos primeros ejercicios de referencia, bajando en los ejercicios siguientes. En general, se puede decir que las obligaciones reconocidas al final del ejercicio se aproximan mucho a los créditos definitivos en

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

dicha fecha, lo que indica que las previsiones presupuestarias están muy ajustadas a la ejecución efectiva de los gastos, salvo en el capítulo 6 'Inversiones reales'.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el cálculo de la estimación de las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2021 se van a utilizar los porcentajes promedio de ejecución, derivado de la consideración de los cinco ejercicios precedentes al estimado, sobre la previsión de créditos definitivos a dicha fecha, con la excepción de las previsiones de obligaciones reconocidas del capítulo 9 de gastos a cierre del ejercicio que se consideran iguales a las obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2021 (607.014,12€) ya que son prácticamente iguales a los créditos definitivos (607.015,00€).

En consecuencia, en aplicación de los anteriores criterios y como resultado de dicha estimación se calcula que las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2021 se aproximarán a las siguientes cifras:

	CONCEPTOS	Prev. Créditos Definitivos a 31-12-2021 (a)	% Ejec. Previsto (b)	Prev. Obligaciones Reconocidas a 31-12-2021 (a*b)
1.	Gastos de personal	89.363.098,84	97,15	86.816.250,52
2.	Gtos. bienes ctes.y serv.	91.276.102,26	85,15	77.721.601,07
3.	Gastos financieros	1.109.857,72	75,63	839.385,39
4.	Transferencias corrientes	431.312.077,31	95,72	412.851.920,40
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	50.000,00	0,00	0,00
Total operaciones corrientes		**613.111.136,13**	**94,31**	**578.229.157,38**
6.	Inversiones reales	161.876.125,94	51,67	83.641.394,27
7.	Transferencias de capital	104.108.917,67	81,64	84.994.520,39
Total operaciones de capital		**265.985.043,61**	**63,40**	**168.635.914,66**
8.	Activos financieros	3.324.775,00	77,84	2.588.004,86
9	Pasivos financieros	607.015,00	100,00	607.014,12
Total operaciones financieras		**3.931.790,00**	**81,26**	**3.195.018,98**
	TOTAL	**883.027.969,74**	**84,94**	**750.060.091,02**

ESTIMACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS.

Con arreglo a lo dispuesto en la Regla 57 de la IMNCL, los datos que se deben poner de manifiesto, al menos, para el total del presupuesto con respecto al Estado de Ingresos en la estimación de la Liquidación del Presupuesto referida a 31 de diciembre son:

a) Las previsiones definitivas.
b) Los derechos reconocidos netos con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.

A) LAS PREVISIONES DEFINITIVAS.

Análogamente, al cálculo realizado para la previsión del importe de los créditos definitivos a 31 de diciembre de 2020, para obtener las previsiones definitivas, se ha procedido a incrementar las previsiones definitivas a 30 de septiembre en el importe de las modificaciones en trámite a la fecha de emisión del presente informe, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Capítulos	Previsiones Definitivas a 30-09-2021	Modificaciones de crédito	Previsiones Definitivas a 31-12-2021
1. Impuestos directos	12.123.155,00	0,00	12.123.155,00
2. Impuestos indirectos	222.075.580,00	0,00	222.075.580,00
3. Tasas y otros ingresos	28.402.900,00	0,00	28.402.900,00
4. Transferencias corrientes	350.932.546,02	8.460.958,44	359.393.504,46
5. Ingresos patrimoniales	2.786.380,00	0,00	2.786.380,00
Suma op. Corrientes	**616.320.561,02**	**8.460.958,44**	**624.781.519,46**
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	63.723.811,67	0,00	63.723.811,67
Suma op. Capital	**63.723.811,67**	**0,00**	**63.723.811,67**
8. Activos financieros	95.339.321,31	0,00	95.339.321,31
9. Pasivos financieros	99.183.317,30	0,00	99.183.317,30
Operaciones Financieras	**194.522.638,61**	**0,00**	**194.522.638,61**
Total General	**874.567.011,30**	**8.460.958,44**	**883.027.969,74**

B) LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CON INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS.

Al igual que se procedió en el apartado relativo a las obligaciones reconocidas, para el cálculo de los derechos reconocidos netos se ha procedido al análisis de la evolución del porcentaje de ejecución de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas del estado de ingresos en la liquidación de los cinco años precedentes, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	% Ejec. 2016	% Ejec. 2017	% Ejec. 2018	% Ejec. 2019	% Ejec. 2020	% Ejec. Media
1. Impuestos directos	109,79	100,13	96,91	108,25	110,27	**105,07**
2. Impuestos indirectos	100,08	101,35	97,93	100,07	65,33	**92,95**
3. Tasas y otros ingresos	135,37	131,58	146,91	172,10	186,19	**154,43**
4. Transferencias corrientes	99,88	116,97	98,01	100,47	105,26	**104,12**
5. Ingresos patrimoniales	330,69	513,13	97,32	90,03	15,15	**209,26**
Total operaciones corrientes	**102,25**	**108,48**	**99,76**	**102,88**	**87,66**	**100,21**
6. Enajenación inversiones reales	0,00	178,20	247,32	0,00	0,00	**85,10**
7. Transferencias de capital	68,77	51,09	84,83	73,73	57,25	**67,13**
Total operaciones de capital	**106,11**	**55,77**	**91,37**	**76,29**	**115,59**	**89,03**
8. Activos financieros	13,47	2,03	1,40	1,24	11,04	**5,84**
9. Pasivos financieros	100,00	0,00	0,00	0,00	13,64	**22,73**
Total operaciones financieras	**82,98**	**1,82**	**1,40**	**1,01**	**13,01**	**20,04**
TOTAL	**98,83**	**92,96**	**87,62**	**87,61**	**85,75**	**90,55**

A la vista de estos antecedentes, para calcular la previsión de derechos reconocidos netos a 31 de diciembre de 2021, siguiendo el mismo razonamiento expuesto al estudiar las obligaciones reconocidas se han utilizado los niveles de ejecución promedio de los cinco ejercicios anteriores a 2021 sobre las previsiones definitivas estimadas a 31 de diciembre en el apartado anterior, a excepción de:

- En el capítulo 1 al ser el promedio de ejecución de los últimos cinco ejercicios superior al cien por cien de las previsiones definitivas (105,07%), se ha optado, por un criterio de prudencia, por considerar la estimación de derechos reconocidos de dichos capítulos al cierre del ejercicio igual a la estimación de previsiones definitivas a dicha fecha.

- En el capítulo 3, al ser los derechos reconocidos superiores a las previsiones definitivas al cierre del ejercicio, se ha considerado, por un criterio de prudencia, que la previsión de derechos reconocidos al cierre del ejercicio es igual al importe de los derechos reconocidos a 30 de septiembre de 2021.

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

Código seguro de Verificación : GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

- En los capítulos 4 y 5 del presupuesto de ingresos, al ser el promedio de ejecución de los últimos cinco ejercicios superior al cien por cien de las previsiones definitivas, se ha optado, por un criterio de prudencia, por considerar la estimación de derechos reconocidos de dichos capítulos al cierre del ejercicio igual a la estimación de previsiones definitivas a dicha fecha.

- En el capítulo 6 del presupuesto de ingresos al no haber previsiones definitivas se ha estimado como derechos reconocidos al cierre del ejercicio los derechos reconocidos a 30 de septiembre de 2021.

- En el capítulo 8 del presupuesto de ingresos la estimación de derechos reconocidos al cierre del ejercicio es igual a la estimación de obligaciones reconocidas, a dicha fecha, en concepto de anticipos de personal.

- En lo que se refiere al capítulo 9 de ingresos, si bien hasta la fecha no constan ingresos por este concepto, no se tiene conocimiento de que no se vaya a concertar la operación de crédito prevista por lo que la previsión de derechos reconocidos al cierre del ejercicio es igual a las previsiones definitivas.

En base a lo expuesto podemos estimar que los derechos reconocidos netos a 31 de diciembre de 2021 del estado de ingresos, así como el porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos estimados en el apartado anterior, se aproximarán con probabilidad a las siguientes cifras:

CONCEPTOS	Prev. Previsiones Definitivas a 31-12-2021	% Ejec. Prevista	Prev. Derechos Reconocidos a 31-12-2021
1. Impuestos directos	12.123.155,00	100,00	12.123.155,00
2. Impuestos indirectos	222.075.580,00	92,95	206.419.251,61
3. Tasas y otros ingresos	28.402.900,00	191,57	54.412.673,58
4. Transferencias corrientes	359.393.504,46	100,00	359.393.504,46
5. Ingresos patrimoniales	2.786.380,00	100,00	2.786.380,00
Total operaciones corrientes	**624.781.519,46**	**101,66**	**635.134.964,65**
6. Enajenación inversiones reales	0,00	-	10.588.828,56
7. Transferencias de capital	63.723.811,67	67,13	42.777.794,77
Total operaciones de capital	**63.723.811,67**	**83,75**	**53.366.623,33**
8. Activos financieros	95.339.321,31	1,47	1.401.120,00
9. Pasivos financieros	99.183.317,30	100,00	99.183.317,30
Total operaciones financieras	**194.522.638,61**	**51,71**	**100.584.437,30**
TOTAL	**883.027.969,74**	**89,36**	**789.086.025,28**

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Director de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 16:08:54
	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	27/10/2021 14:59:11
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KXRVdIC4bUYKYVed0BJsw==		

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22**	**28/10/2021 09:30:05 Horario insular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0010434s21N0003889	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-e062-9bd1-3bc2-498d-becf-3a02-d73b-7e22

PRESUPUESTOS

2022

IX.

Anexos del estado de la consolidación

PRESUPUESTOS

2022

IX.

Anexos del estado de la consolidación

a.

Presupuesto Consolidado por Capitulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	Cabildo de Tenerife	Organismos Autónomos	Sociedades / Fundaciones / EPEL	TOTAL	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	% SOBRE TOTAL
I. Impuestos Directos	13.115.280	0	0	13.115.280	0	**13.115.280**	1,5%
II. Impuestos Indirectos	232.285.630	0	0	232.285.630	0	**232.285.630**	26,5%
III. Tasas y Otros Ingresos	33.274.826	15.255.347	54.800.620	103.330.794	20.019.342	**83.311.452**	9,5%
IV. Transferencias	372.764.064	251.378.618	37.677.654	661.820.336	259.664.567	**402.155.769**	45,9%
V. Ingresos Patrimoniales	14.909.000	37.550	435.854	15.382.404	0	**15.382.404**	1,8%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**666.348.800**	**266.671.515**	**92.914.129**	**1.025.934.443**	**279.683.909**	**746.250.534**	**85,2%**
VI. Enajenación de Inversiones	0	0	0	**0**	0	**0**	0,0%
VII. Transferencias de Capital	44.158.930	36.495.946	1.811.178	82.466.054	37.281.703	**45.184.351**	5,2%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**44.158.930**	**36.495.946**	**1.811.178**	**82.466.054**	**37.281.703**	**45.184.351**	**5,2%**
VIII. Activos Financieros	1.800.000	1.550.001	642.500	**3.992.501**	0	**3.992.501**	0,5%
IX. Pasivos Financieros	72.298.671	0	2.164.575	**74.463.246**	0	**74.463.246**	8,5%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	**74.098.671**	**1.550.001**	**2.807.075**	**78.455.747**	**0**	**78.455.747**	**9,0%**
Otros Ingresos			**6.297.072**	**6.297.072**	**0**	**6.297.072**	**0,7%**
TOTAL INGRESOS	**784.606.400**	**304.717.462**	**103.829.454**	**1.193.153.317**	**316.965.612**	**876.187.705**	**100,0%**

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	Cabildo de Tenerife	Organismos Autónomos	Sociedades / Fundaciones / EPEL	TOTAL	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	% SOBRE TOTAL
I. Gastos de Personal	93.939.670	82.151.728	30.085.489	206.176.886	0	**206.176.886**	23,5%
II. Compra de Bienes y Servicios	99.545.964	172.595.637	47.748.516	319.890.117	20.019.342	**299.870.775**	34,2%
III. Intereses	536.473	1.048.028	2.269.190	3.853.691	0	**3.853.691**	0,4%
IV. Transferencias Corrientes	381.524.487	10.217.366	12.928.365	404.670.217	259.664.567	**145.005.650**	16,5%
V. Fondo Contingencia	56.570	0	0	56.570		**56.570**	0,0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**575.603.163**	**266.012.758**	**93.031.560**	**934.647.481**	**279.683.909**	**654.963.572**	**74,8%**
VI. Inversiones Reales	125.045.693	28.561.472	9.704.589	163.311.755	0	**163.311.755**	18,6%
VII. Transferencias de Capital	66.834.610	8.593.231	0	75.427.841	37.281.703	**38.146.138**	4,4%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**191.880.303**	**37.154.704**	**9.704.589**	**238.739.597**	**37.281.703**	**201.457.894**	**23,0%**
VIII. Activos Financieros	2.346.873	1.550.001	2.741.385	6.638.258	0	**6.638.258**	0,8%
IX. Pasivos Financieros	14.776.061	0	4.061.956	18.838.017	0	**18.838.017**	2,1%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**17.122.934**	**1.550.001**	**6.803.341**	**25.476.275**	**0**	**25.476.275**	2,9%
Otros Gastos			**11.305.664**	**11.305.664**	**0**	**11.305.664**	**1,3%**
TOTAL GASTOS (1)	**784.606.400**	**304.717.462**	**120.845.154**	**1.210.169.016**	**316.965.612**	**893.203.404**	**101,9%**
Ajustes por Consolidación			**-17.015.699**	**-17.015.699**		**-17.015.699**	**-1,94%**
TOTAL GASTOS (2)	**784.606.400**	**304.717.462**	**103.829.454**	**1.193.153.317**	**316.965.612**	**876.187.705**	**100,0%**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS CABILDO - ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CAPITULOS	CABILDO	O.A.L. MUSEOS Y CENTROS DE TENERIFE	O.A.L. INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	O.A.L. PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	O.A.L. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	TOTAL CABILDO - ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO CABILDO - ORGANISMOS AUTÓNOMOS	% SOBRE TOTAL
I. IMPUESTOS DIRECTOS	13.115.280	0	0	0	0	**13.115.280**	0	**13.115.280**	1,6%
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	232.285.630	0	0	0	0	**232.285.630**	0	**232.285.630**	27,9%
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	33.274.826	396.516	13.167.313	221.800	1.469.718	**48.530.173**	0	**48.530.173**	5,8%
IV. TRANSFERENCIAS	372.764.064	7.977.428	203.955.010	6.753.259	32.692.921	**624.142.682**	222.753.955	**401.388.726**	48,2%
V. INGRESOS PATRIMONIALES	14.909.000	7.500	30.050	0	0	**14.946.550**	0	**14.946.550**	1,8%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**666.348.800**	**8.381.444**	**217.152.373**	**6.975.059**	**34.162.639**	**933.020.315**	**222.753.955**	**710.266.359**	**85,3%**
VI. ENAJENACION DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	**0**		**0**	0,0%
VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	44.158.930	72.206	20.174.220	6.722	16.242.798	**80.654.876**	33.783.293	**46.871.583**	5,6%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**44.158.930**	**72.206**	**20.174.220**	**6.722**	**16.242.798**	**80.654.876**	**33.783.293**	**46.871.583**	**5,6%**
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	1.800.000	120.000	1.200.000	150.000	80.001	**3.350.001**	0	**3.350.001**	0,4%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	72.298.671	0	0	0	0	**72.298.671**	0	**72.298.671**	8,7%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	**74.098.671**	**120.000**	**1.200.000**	**150.000**	**80.001**	**75.648.672**	**0**	**75.648.672**	**9,1%**
TOTAL INGRESOS	**784.606.400**	**8.573.650**	**238.526.593**	**7.131.781**	**50.485.438**	**1.089.323.863**	**256.537.248**	**832.786.614**	**100,0%**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS CABILDO - ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CAPITULOS	CABILDO	O.A.L. MUSEOS Y CENTROS DE TENERIFE	O.A.L. INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	O.A.L. PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	O.A.L. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	TOTAL CABILDO - ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO CABILDO - ORGANISMOS AUTÓNOMOS	% SOBRE TOTAL
I. GASTOS DE PERSONAL	93.939.670	5.802.603	64.875.805	5.780.999	5.692.322	**176.091.397**	0	**176.091.397**	21,1%
II. COMPRA DE BB. Y SERVICIOS	99.545.964	2.459.325	140.540.958	1.182.050	28.413.303	**272.141.601**	0	**272.141.601**	32,7%
III. INTERESES	536.473	6.000	992.028	12.000	38.000	**1.584.501**	0	**1.584.501**	0,2%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.524.487	113.416	10.084.925	10	19.014	**391.741.852**	222.753.955	**168.987.897**	20,3%
V. FONDO DE CONTINGENCIA	56.570	0	0	0	0	**56.570**	0	**56.570**	0,0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**575.603.163**	**8.381.344**	**216.493.715**	**6.975.059**	**34.162.639**	**841.615.921**	**222.753.955**	**618.861.966**	**74,3%**
VI. INVERSIONES REALES	125.045.693	72.206	12.539.747	6.722	15.942.798	**153.607.166**	0	**153.607.166**	18,4%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.834.610	100	8.293.131	0	300.000	**75.427.841**	33.783.293	**41.644.549**	5,0%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**191.880.303**	**72.306**	**20.832.878**	**6.722**	**16.242.798**	**229.035.007**	**33.783.293**	**195.251.714**	**23,4%**
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	2.346.873	120.000	1.200.000	150.000	80.001	**3.896.874**	0	**3.896.874**	0,5%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	14.776.061	0	0	0	0	**14.776.061**	0	**14.776.061**	1,8%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**17.122.934**	**120.000**	**1.200.000**	**150.000**	**80.001**	**18.672.935**	**0**	**18.672.935**	**2,2%**
TOTAL GASTOS	**784.606.400**	**8.573.650**	**238.526.593**	**7.131.781**	**50.485.438**	**1.089.323.863**	**256.537.248**	**832.786.614**	**100,0%**

IX.

Anexos del estado de la consolidación

b.

Presupuestos por capítulos de los Entes Dependientes para su posterior consolidación

PRESUPUESTO DE INGRESOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CAPITULOS	O.A.L. MUSEOS Y CENTROS DE TENERIFE	O.A.L. INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	O.A.L. PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	O.A.L. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS	% SOBRE TOTAL
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0	0	**0**	0%
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	**0**	0%
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	396.516	13.167.313	221.800	1.469.718	**15.255.347**	5%
IV. TRANSFERENCIAS	7.977.428	203.955.010	6.753.259	32.692.921	**251.378.618**	82%
V. INGRESOS PATRIMONIALES	7.500	30.050	0	0	**37.550**	0%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**8.381.444**	**217.152.373**	**6.975.059**	**34.162.639**	**266.671.515**	**88%**
VI. ENAJENACION DE INVERSIONES	0	0	0	0	**0**	0%
VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	72.206	20.174.220	6.722	16.242.798	**36.495.946**	12%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**72.206**	**20.174.220**	**6.722**	**16.242.798**	**36.495.946**	**12%**
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	120.000	1.200.000	150.000	80.001	**1.550.001**	1%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	**0**	0%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	**120.000**	**1.200.000**	**150.000**	**80.001**	**1.550.001**	**1%**
TOTAL INGRESOS	**8.573.650**	**238.526.593**	**7.131.781**	**50.485.438**	**304.717.462**	**100%**

PRESUPUESTO DE GASTOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CAPITULOS	O.A.L. MUSEOS Y CENTROS DE TENERIFE	O.A.L. INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA	O.A.L. PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	O.A.L. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS	% SOBRE TOTAL
I. GASTOS DE PERSONAL	5.802.603	64.875.805	5.780.999	5.692.322	**82.151.728**	27%
II. COMPRA DE BB. Y SERVICIOS	2.459.325	140.540.958	1.182.050	28.413.303	**172.595.637**	57%
III. GASTOS FINANCIEROS	6.000	992.028	12.000	38.000	**1.048.028**	0%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.416	10.084.925	10	19.014	**10.217.366**	3%
V. FONDO DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	**0**	0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**8.381.344**	**216.493.715**	**6.975.059**	**34.162.639**	**266.012.758**	**87%**
VI. INVERSIONES REALES	72.206	12.539.747	6.722	15.942.798	**28.561.472**	9%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100	8.293.131	0	300.000	**8.593.231**	3%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**72.306**	**20.832.878**	**6.722**	**16.242.798**	**37.154.704**	**12%**
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	120.000	1.200.000	150.000	80.001	**1.550.001**	1%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	**0**	0%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**120.000**	**1.200.000**	**150.000**	**80.001**	**1.550.001**	**1%**
TOTAL GASTOS	**8.573.650**	**238.526.593**	**7.131.781**	**50.485.438**	**304.717.462**	**100%**

PRESUPUESTO INGRESOS SOCIEDADES-FUNDACIONES-EPEL

CAPITULOS	Casino Taoro, S.A.	Casino Sta. Cruz, S.A.	Casino Playa de las Américas, S.A.	Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Sinpromi, S.L.	Auditorio de Tenerife, S.A.	Ideco, S.A.	GESTA	METRO	EPEL TEA	EPEL BALTEN	EPEL AGROTEIDE	Fundación FIFEDE	Fundación BIOAVANCE	TOTAL SOCIEDADES	% SOBRE TOTAL
I. Impuestos Directos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
II. Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
III. Tasas y Otros Ingresos	3.458.610	2.059.156	4.937.360	2.901.500	341.072	7.411.403	1.561.391	2.923.298	0	17.084.069	27.200	11.895.449	0	2.800	197.312	54.800.620	53%
IV. Transferencias	0	0	0	1.328.145	1.131.411	2.746.109	7.236.736	4.298.708	29.431	8.257.674	3.176.875	3.483.451	0	5.775.000	214.115	37.677.654	36%
V. Ingresos Patrimoniales	6.660	70.190	49.110	148.000	0	0	0	0	0	126.894	35.000	0	0	0	0	435.854	0%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**3.465.270**	**2.129.346**	**4.986.470**	**4.377.645**	**1.472.483**	**10.157.512**	**8.798.127**	**7.222.006**	**29.431**	**25.468.637**	**3.239.075**	**15.378.900**	**0**	**5.777.800**	**411.427**	**92.914.129**	**89%**
VI. Enajenación de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
VII. Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	372.182	1.146.697	292.299	0	0	0	1.811.178	2%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**372.182**	**1.146.697**	**292.299**	**0**	**0**	**0**	**1.811.178**	**2%**
VIII. Activos Financieros	0	642.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	642.500	1%
IX. Pasivos Financieros	0	0	0	0	100.000	0	275.990	592.302	0	101.283	0	1.095.000	0	0	0	2.164.575	2%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	**0**	**642.500**	**0**	**0**	**100.000**	**0**	**275.990**	**592.302**	**0**	**101.283**	**0**	**1.095.000**	**0**	**0**	**0**	**2.807.075**	**3%**
Otros Ingresos	**0**	**72.924**	**0**	**174.407**	**29.000**	**62.000**	**1.835.053**	**546.800**	**0**	**525.197**	**9.746**	**3.038.446**	**0**	**3.499**	**0**	**6.297.072**	6,1%
TOTAL INGRESOS	**3.465.270**	**2.844.770**	**4.986.470**	**4.552.052**	**1.601.483**	**10.219.512**	**10.909.170**	**8.361.108**	**29.431**	**26.467.299**	**4.395.518**	**19.804.645**	**0**	**5.781.299**	**411.427**	**103.829.454**	**100%**

PRESUPUESTO DE GASTOS SOCIEDADES-FUNDACIONES-EPEL

CAPITULOS	Casino Taoro, S.A.	Casino Sta. Cruz, S.A.	Casino Playa de las Américas, S.A.	Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Sinpromi, S.L.	Auditorio de Tenerife, S.A.	Ideco, S.A.	GESTA	METRO	EPEL TEA	EPEL BALTEN	EPEL AGROTEIDE	Fundación FIFEDE	Fundación BIOAVANCE	TOTAL SOCIEDADES	% SOBRE TOTAL
I. Gastos de Personal	1.665.508	1.064.916	2.301.242	1.240.967	787.143	5.285.809	2.210.369	3.211.664	0	8.396.584	776.018	2.012.419	0	981.505	151.344	30.085.489	29%
II. Compra de Bienes y Servicios	1.182.212	932.594	1.819.898	3.089.020	766.018	4.782.702	7.086.576	3.976.076	25.783	6.497.273	2.435.912	13.304.047	0	1.593.718	256.685	47.748.516	46%
III. Intereses	46.540	21.980	14.260	210	1.322	0	0	0	0	2.123.888	40.831	0	0	20.160	0	2.269.190	2%
IV. Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.928.365	0	12.928.365	12%
V Fondo Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**2.894.260**	**2.019.490**	**4.135.400**	**4.330.197**	**1.554.483**	**10.068.511**	**9.296.945**	**7.187.741**	**25.783**	**17.017.746**	**3.252.761**	**15.316.466**	**0**	**15.523.748**	**408.029**	**93.031.560**	**90%**
VI. Inversiones Reales	470.000	210.000	200.000	534.016	73.928	25.000	940.000	1.468.198	0	424.265	1.000.000	4.356.182	0	0	3.000	9.704.589	9%
VII. Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**470.000**	**210.000**	**200.000**	**534.016**	**73.928**	**25.000**	**940.000**	**1.468.198**	**0**	**424.265**	**1.000.000**	**4.356.182**	**0**	**0**	**3.000**	**9.704.589**	**9%**
VIII. Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.741.385	0	0	0	0	0	2.741.385	3%
IX. Pasivos Financieros	642.541	11.400	2.048	0	0	0	33.806	0	0	968.403	137.100	0	0	2.186.398	80.260	4.061.956	4%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**642.541**	**11.400**	**2.048**	**0**	**0**	**0**	**33.806**	**0**	**0**	**3.709.788**	**137.100**	**0**	**0**	**2.186.398**	**80.260**	**6.803.341**	**7%**
Otros Gastos	**309.830**	**160.660**	**143.930**	**221.855**	**47.000**	**102.504**	**2.172.450**	**581.066**	**3.648**	**4.407.236**	**35.059**	**3.100.880**	**0**	**16.148**	**3.398**	**11.305.664**	**10,9%**
TOTAL GASTOS (1)	**4.316.631**	**2.401.550**	**4.481.378**	**5.086.068**	**1.675.411**	**10.196.015**	**12.443.201**	**9.237.005**	**29.431**	**25.559.034**	**4.424.921**	**22.773.528**	**0**	**17.726.293**	**494.687**	**120.845.154**	**116%**
Ajustes por Consolidación	**-851.361**	**443.220**	**505.092**	**-534.016**	**-73.928**	**23.497**	**-1.534.031**	**-875.896**	**0**	**908.265**	**-29.403**	**-2.968.883**	**0**	**-11.944.994**	**-83.260**	**-17.015.699**	**-16,4%**
TOTAL GASTOS (2)	**3.465.270**	**2.844.770**	**4.986.470**	**4.552.052**	**1.601.483**	**10.219.512**	**10.909.170**	**8.361.108**	**29.431**	**26.467.299**	**4.395.518**	**19.804.645**	**0**	**5.781.299**	**411.427**	**103.829.454**	**100%**

PRESUPUESTOS

2022

IX.

Anexos del estado de la consolidación

C.

Presupuesto Consolidado por Áreas de gasto

ÁREA DE GASTOS 1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	Cabildo de Tenerife	Organismos Autónomos	Sociedades / Fundaciones / EPEL	TOTAL	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	% SOBRE TOTAL
I. Gastos de Personal	24.060.154,45	0	0	24.060.154	0	**24.060.154**	2,7%
II. Compra de Bienes y Servicios	48.830.871,70	0	0	48.830.872	0	**48.830.872**	5,6%
III. Intereses	5.000,00	0	0	5.000	0	**5.000**	0,0%
IV. Transferencias Corrientes	8.525.149,64	0	0	8.525.150	0	**8.525.150**	1,0%
V. Fondo Contingencia	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**81.421.175,79**	**0**	**0**	**81.421.176**	**0**	**81.421.176**	**9,3%**
VI. Inversiones Reales	27.515.180,23	0	0	27.515.180	0	**27.515.180**	3,1%
VII. Transferencias de Capital	8.340.173,09	0	0	8.340.173	0	**8.340.173**	1,0%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**35.855.353,32**	**0**	**0**	**35.855.353**	**0**	**35.855.353**	**4,1%**
VIII. Activos Financieros	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
IX. Pasivos Financieros	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00	0	0	**0**	**0**	**0**	0,0%
Otros Gastos	**0,00**		**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL GASTOS (1)	**117.276.529,11**	**0**	**0**	**117.276.529**	**0**	**117.276.529**	**13,4%**
Ajustes por Consolidación			**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**
TOTAL GASTOS (2)	**117.276.529,11**	**0**	**0**	**117.276.529**	**0**	**117.276.529**	**13,4%**

ÁREA DE GASTOS 2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	Cabildo de Tenerife	Organismos Autónomos	Sociedades / Fundaciones / EPEL	TOTAL	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	% SOBRE TOTAL
I. Gastos de Personal	10.438.393,04	64.875.805	6.267.314	81.581.512	0	**81.581.512**	9,3%
II. Compra de Bienes y Servicios	2.768.907,32	140.540.958	6.376.419	149.686.285	6.517.993	**143.168.292**	16,3%
III. Intereses	9.000,00	992.028	20.160	1.021.188	0	**1.021.188**	0,1%
IV. Transferencias Corrientes	215.960.396,95	10.084.925	12.928.365	238.973.687	210.632.197	**28.341.490**	3,2%
V. Fondo Contingencia	0,00	0	0	0		**0**	0,0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**229.176.697,31**	**216.493.715**	**25.592.259**	**471.262.671**	**217.150.190**	**254.112.481**	**29,0%**
VI. Inversiones Reales	306.851,60	12.539.747	25.000	12.871.598	0	**12.871.598**	1,5%
VII. Transferencias de Capital	20.734.220,48	8.293.131	0	29.027.352	20.174.220	**8.853.131**	1,0%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**21.041.072,08**	**20.832.878**	**25.000**	**41.898.950**	**20.174.220**	**21.724.730**	**2,5%**
VIII. Activos Financieros	0,00	1.200.000	0	1.200.000	0	**1.200.000**	0,1%
IX. Pasivos Financieros	0,00	0	2.186.398	2.186.398	0	**2.186.398**	0,2%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00	1.200.000	2.186.398	**3.386.398**	**0**	**3.386.398**	0,4%
Otros Gastos			**118.652**	**118.652**	**0**	**118.652**	
TOTAL GASTOS (1)	**250.217.769,39**	**238.526.593**	**27.922.308**	**516.666.671**	**237.324.410**	**279.342.260**	**31,9%**
Ajustes por Consolidación			**-11.921.497**	**-11.921.497**	**0**	**-11.921.497**	**-1,36%**
TOTAL GASTOS (2)	**250.217.769,39**	**238.526.593**	**16.000.810**	**504.745.173**	**237.324.410**	**267.420.763**	**30,5%**

ÁREA DE GASTOS 3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	Cabildo de Tenerife	Organismos Autónomos	Sociedades / Fundaciones / EPEL	TOTAL	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	% SOBRE TOTAL
I. Gastos de Personal	4.045.068,53	11.583.601	6.349.396	21.978.065	0	**21.978.065**	2,5%
II. Compra de Bienes y Servicios	4.643.905,59	3.641.375	13.755.250	22.040.531	1.015.611	**21.024.920**	2,4%
III. Intereses	100,00	18.000	40.831	58.931	0	**58.931**	0,0%
IV. Transferencias Corrientes	48.495.973,76	113.426	0	48.609.400	29.675.314	**18.934.086**	2,2%
V. Fondo Contingencia	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**57.185.047,88**	**15.356.403**	**20.145.476**	**92.686.927**	**30.690.925**	**61.996.002**	**7,1%**
VI. Inversiones Reales	14.018.893,71	78.928	3.411.198	17.509.020	0	**17.509.020**	2,0%
VII. Transferencias de Capital	11.625.107,97	100	0	11.625.208	78.928	**11.546.280**	1,3%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**25.644.001,68**	**79.028**	**3.411.198**	**29.134.228**	**78.928**	**29.055.300**	**3,3%**
VIII. Activos Financieros	0,00	270.000	0	0	0	**0**	0,0%
IX. Pasivos Financieros	0,00	0	251.166	251.166	0	**251.166**	0,0%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00	270.000	251.166	**251.166**	**0**	**251.166**	0,0%
Otros Gastos		**0**	**2.791.973**	**2.791.973**	**0**	**2.791.973**	
TOTAL GASTOS (1)	**82.829.049,56**	**15.705.431**	**26.599.813**	**124.864.294**	**30.769.854**	**94.094.440**	**10,7%**
Ajustes por Consolidación		**0**	**-2.522.590**	**-2.522.590**	**0**	**-2.522.590**	**-0,29%**
TOTAL GASTOS (2)	**82.829.049,56**	**15.705.431**	**24.077.223**	**122.341.704**	**30.769.854**	**91.571.850**	**10,5%**

ÁREA DE GASTOS 4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	Cabildo de Tenerife	Organismos Autónomos	Sociedades / Fundaciones / EPEL	TOTAL	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	% SOBRE TOTAL
I. Gastos de Personal	21.177.853,32	5.692.322	17.468.779	44.338.954	0	**44.338.954**	5,1%
II. Compra de Bienes y Servicios	20.210.290,60	28.413.303	27.616.847	76.240.440	12.485.738	**63.754.703**	7,3%
III. Intereses	84.373,30	38.000	2.208.200	2.330.573	0	**2.330.573**	0,3%
IV. Transferencias Corrientes	105.345.753,49	19.014	0	105.364.768	19.357.056	**86.007.712**	9,8%
V. Fondo Contingencia	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**146.818.270,71**	**34.162.639**	**47.293.825**	**228.274.735**	**31.842.794**	**196.431.941**	**22,4%**
VI. Inversiones Reales	78.311.962,24	15.942.798	6.268.391	100.523.151	0	**100.523.151**	11,5%
VII. Transferencias de Capital	26.000.108,72	300.000	0	26.300.109	15.289.555	**11.010.553**	1,3%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**104.312.070,96**	**16.242.798**	**6.268.391**	**126.823.260**	**15.289.555**	**111.533.704**	**12,7%**
VIII. Activos Financieros	546.872,60	80.001	2.741.385	3.368.258	0	**3.368.258**	0,4%
IX. Pasivos Financieros	0,00	0	1.624.392	1.624.392	0	**1.624.392**	0,2%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	546.872,60	80.001	4.365.777	**4.992.651**	**0**	**4.992.651**	0,6%
Otros Gastos			**8.395.039**	**8.395.039**	**0**	**8.395.039**	
TOTAL GASTOS (1)	**251.677.214,27**	**50.485.438**	**66.323.032**	**368.485.684**	**47.132.349**	**321.353.335**	**36,7%**
Ajustes por Consolidación			**-2.571.612**	**-2.571.612**	**0**	**-2.571.612**	**-0,29%**
TOTAL GASTOS (2)	**251.677.214,27**	**50.485.438**	**63.751.421**	**365.914.073**	**47.132.349**	**318.781.724**	**36,4%**

ÁREA DE GASTOS 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	Cabildo de Tenerife	Organismos Autónomos	Sociedades / Fundaciones / EPEL	TOTAL	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	% SOBRE TOTAL
I. Gastos de Personal	34.218.200,36	0	0	34.218.200	0	**34.218.200**	3,9%
II. Compra de Bienes y Servicios	23.091.988,54	0	0	23.091.989	0	**23.091.989**	2,6%
III. Intereses	100.000,00	0	0	100.000	0	**100.000**	0,0%
IV. Transferencias Corrientes	3.197.212,91	0	0	3.197.213	0	**3.197.213**	0,4%
V. Fondo Contingencia	56.569,89	0	0	56.570	0	**56.570**	0,0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**60.663.971,70**	**0**	**0**	**60.663.972**	**0**	**60.663.972**	**6,9%**
VI. Inversiones Reales	4.892.805,42	0	0	4.892.805	0	**4.892.805**	0,6%
VII. Transferencias de Capital	135.000,00	0	0	135.000	0	**135.000**	0,0%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**5.027.805,42**	**0**	**0**	**5.027.805**	**0**	**5.027.805**	**0,6%**
VIII. Activos Financieros	1.800.000,00	0	0	1.800.000	0	**1.800.000**	0,2%
IX. Pasivos Financieros	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**1.800.000,00**	0	0	**1.800.000**	**0**	**1.800.000**	0,2%
Otros Gastos			**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL GASTOS (1)	**67.491.777,12**	**0**	**0**	**67.491.777**	**0**	**67.491.777**	**7,7%**
Ajustes por Consolidación			**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**
TOTAL GASTOS (2)	**67.491.777,12**	**0**	**0**	**67.491.777**	**0**	**67.491.777**	**7,7%**

ÁREA DE GASTO 0. DEUDA PÚBLICA

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	Cabildo de Tenerife	Organismos Autónomos	Sociedades / Fundaciones / EPEL	TOTAL	Operaciones Internas	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	% SOBRE TOTAL
I. Gastos de Personal	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
II. Compra de Bienes y Servicios	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
III. Intereses	338.000,00	0	0	338.000	0	**338.000**	0,0%
IV. Transferencias Corrientes	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
V. Fondo Contingencia	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**338.000,00**	**0**	**0**	**338.000**	**0**	**338.000**	**0,0%**
VI. Inversiones Reales	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
VII Transferencias de Capital	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**0,00**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,0%**
VII Activos Financieros	0,00	0	0	0	0	**0**	0,0%
IX. Pasivos Financieros	14.776.061,00	0	0	14.776.061	0	**14.776.061**	1,7%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**14.776.061,00**	0	0	**14.776.061**	**0**	**14.776.061**	1,7%
Otros Gastos			**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL GASTOS (1)	**15.114.061,00**	**0**	**0**	**15.114.061**	**0**	**15.114.061**	**1,7%**
Ajustes por Consolidación			**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**
TOTAL GASTOS (2)	**15.114.061,00**	**0**	**0**	**15.114.061**	**0**	**15.114.061**	**1,7%**

IX.
Anexos del estado de la consolidación

d.
Presupuesto Consolidado Operaciones Internas

TRANSFERENCIAS INTERNAS

Servicio de Presupuestos y Gasto Público

TODOS LAS ÁREAS DE GASTOS

APORTAC. Y PREST.SERV. DEL CIT A SOCIEDADES/FUNDACIONES/EPEL

	CAP.2	CAP.4	CAP.6	CAP.7	CAP.8
CASINO TAORO, SA	0	0	0	0	0
CASINO PLAYA AMÉRICAS, SA	0	0	0	0	0
CASINO SANTA CRUZ, SA	0	0	0	0	0
IFTSA	0	1.328.145	0	0	0
SINPROMI, SL	6.176.096	1.890.303	0	0	0
EMPRESA INS. ARTESANÍA, SA	0	1.231.411	0	0	0
AUDITORIO DE TFE, SA	0	7.324.876	0	0	0
IDECO, SA	800.428	4.298.708	0	592.302	0
GESTA	0	0	0	0	0
METRO	5.671.259	8.257.674	0	372.182	0
EPEL TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	0	3.136.044	0	1.146.697	0
EPEL BALTEN	0	3.483.451	0	1.387.229	0
EPEL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO DE TENEF	0	0	0	0	0
FUND. FIFEDE	0	5.775.000	0	0	0
FUND. BIOAVANCE	0	185.000	0	0	0
TOTAL	**12.647.783**	**36.910.612**	**0**	**3.498.410**	**0**

TOTAL TRANSF. INTERNAS A SOCIEDADES / FUNDACIONES / EPEL	**53.056.805**

INGRESOS DEL CIT PROCEDENTES DE EMPRESAS Y O.A. (CÁNONES)

	0
	0
TOTAL INGRESOS EMPRESAS Y OOAA.	**0**

APORTACIONES A OOAA

	CAP. 4	CAP. 7	TOTAL
O.A. IASS	202.966.893	20.174.220	223.141.114
O.A. MUSEOS	7.977.428	72.206	8.049.634
O.A. PIM	6.753.259	6.722	6.759.981
O.A. C.I.A.	5.056.375	13.530.144	18.586.519
TOTAL	**222.753.955**	**33.783.293**	**256.537.248**

TRANSACCIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEPENDIENTES

	INGRESOS	GASTOS
CASINO TAORO, SA	653.820	681.775
CASINO PLAYA AMÉRICAS, SA	0	484.657
CASINO SANTA CRUZ, SA	681.775	171.520
E.P.E.L. TEA	0	0
IFTSA	41.797	0
EMPRESA INS. ARTESANÍA, SA	0	0
SINPROMI, SL	310.299	0
AUDITORIO DE TFE, SA	194.000	0
IDECO, SA	0	6.700
GESTA	19.014	0
FUND. FIFEDE	0	41.797
FUND. BIOAVANCE	0	0
EPEL BALTEN	50.800	5.420.850
METRO	0	36.663
O.A. IASS	0	300.100
O.A. MUSEOS	0	14.483
O.A. PIM	0	194.000
O.A. C.I.A.	5.420.053	19.014
TOTAL TRANSACCIONES INTERNAS ENTRE EMP.Y OOAA	**7.371.559**	**7.371.559**

	0
TOTAL TRANSACC. INTERNAS SECTOR PÚBLICO CABILDO	**316.965.612**

PRESUPUESTOS

2022

X.

Anexos de Personal

PRESUPUESTOS

2022

X.

Anexos de Personal

a.

Informe Memoria Capítulo I 2022 ECIT

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización
Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica
Servicio Administrativo Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público

MEMORIA DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURIDICA SOBRE ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA 2022 EN MATERIA DE GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO I) DEL CABILDO INSULAR Y CRITERIOS APLICADOS EN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y CONSORCIOS ADSCRITOS, ASÍ COMO EN EL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR.

I.- CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL DEL CABILDO INSULAR

El Capítulo I del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022 ha sido elaborado cumpliendo con las previsiones y disposiciones contenidas en el **Proyecto del Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022 (Boletín de las Cortes del Congreso de los Diputados del 15 de octubre de 2021)** y conforme a los criterios para la elaboración del Presupuesto 2022 aprobados por el Consejo de Gobierno Insular **en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021**:

1. En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del Cabildo Insular de Tenerife y su sector público, así como las correspondientes a los titulares de los Órganos superiores y Directivos, no podrán experimentar incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, sin perjuicio de la aplicación como máximo, del porcentaje que establezca la normativa básica del Estado siembre que así se acuerden por el Consejo de Gobierno Insular.
2. Las retribuciones del **personal funcionario** se ajustan a lo previsto en el artículo 19 cinco y seis del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022; adicionalmente. En el caso del **personal laboral,** se cumple con lo previsto en el apartado cuarto del referido artículo 19 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, máxime la homogenización con el personal funcionario existente en el ámbito del personal laboral esta Corporación, **como empleados públicos atendiendo al grupo, funciones y condiciones de trabajo, incluida la antigüedad circunscrita siempre a la prevista como máximo para los funcionarios público**s; lo que como **criterios generales máximos de referencia respecto a niveles retributivos también se traslada al sector público insular**, incluso con un régimen transitorio cada vez más avanzado en orden a la limitación en las Empresas y Fundaciones de

complemento económico de antigüedad en forma homogénea a la del personal funcionario y laboral al servicio directo de la Corporación, sus Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales Locales y Consorcios adscritos.

3. Durante el año 2022 y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables **no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales, urgentes e inaplazables, sin perjuicio de la necesaria contratación o nombramiento dada la necesidad de funcionamiento de esta Administración Insular como motor de la economía de la Isla, pero que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales**, respetando lo previsto en las normas presupuestarias del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2022, **por lo que, en todo caso, dicha incorporación de personal temporal o interino se financiará mediante la redistribución de créditos derivados de economías del Capítulo I**, sin que sea necesario incremento alguno por este motivo, a fin de respetar los límites retributivos establecidos legalmente.

4. La aprobación de **Oferta de Empleo Público** de la Corporación se realizará dentro de los porcentajes de tasa de reposición prevista legalmente y las adicionales que correspondan, atendiendo a los sectores prioritarios y **con el objetivo primordial de la consolidación y estabilización del empleo público**, de acuerdo a los criterios legales de aplicación, **regulación recientemente modificada mediante Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que ha incluido una tasa adicional de estabilización, sin que en todo caso implique incremento global de los gastos de personal.**

5. Se constata en los antecedentes presupuestarios, que derivado de la crisis económica, desde el ejercicio 2009 y hasta el ejercicio 2013, incluidas las medidas aprobadas en el Plan de Ajuste para el ejercicio 2012 y siguientes, se produjo una importante disminución del Capítulo I, incorporando medidas adicionales a las aplicadas en cumplimiento de la normativa básica estatal de minoración de retribuciones del personal y fundamentalmente contención de efectivos; **si bien se pudo ya recuperar a favor de todo el personal las medidas adicionales en los últimos ejercicios y dimensionar, bien que con criterios de racionalización, pero incrementando la plantilla habida cuenta la necesidad**

existente de disponer de recursos humanos para poder desarrollar las medidas de recuperación de la Isla, y atendiendo, para la creación de plazas al imperativo legal, ejercicio de nuevas competencias y mayor actividad. Al respecto cabe resaltar que se mantiene el **bajo porcentaje que representa dicho Capítulo I sobre el total del Presupuesto de Gastos,** máxime su comparación con otras Administraciones Públicas.

La formalización de **nombramientos de funcionarios y contratos laborales de duración determinada, vinculados a Proyectos específicos de necesaria ejecución, tanto en el Cabildo Insular como en las entidades que conforman el Sector Público dependiente, se contempla con un gran esfuerzo presupuestariamente**, para actividades prioritarias y **asimismo se ha procedido a la creación y/o dotación de ciertos puestos vacantes de la Plantilla Presupuestaria, utilizando criterios de redistribución del gastos y de dotar parcialmente aquellos otros puestos cuya cobertura no es inminente o no se requiere el año completo, todo ello a efectos de permitir crecimiento en tanto que estabilidad, siempre dentro de los límites legales de crecimiento presupuestario en materia de gastos de personal.**

En definitiva se cumple en términos de homogeneidad, comparados ambos ejercicios y se ha procedido a atender necesidades de recursos humanos imprescindibles para el asesoramiento jurídico y el control económico y la adecuada gestión de los recursos públicos, incluidos los de obligada existencia, como se ha señalado anteriormente, **por imperativo legal, o mayor actividad en competencias propias** que han de atenderse necesariamente, **manteniendo sin crecimiento los gastos de prestaciones y otros gastos sociales y limitando las gratificaciones y horas extraordinarias , gastos todos ellos ya reducidos desde ejercicios anteriores.**

6. **Atendiendo a la prioridad del fomento del empleo, y dentro del marco legal aplicable al respecto, se realiza un gran esfuerzo y en la elaboración para el ejercicio 2022 del Capítulo de Gastos de Personal, se incorporan Convenios de Empleo y Programas con financiación afectada, con el objetivo de fomentar el empleo por parte de esta Corporación**, **y ejecutar la incorporación de personal desempleado, en formación o práctica profesional para su mejor empleabilidad futura y las oportunidades a colectivos de difícil inserción.** En este sentido se trata de que con las adecuadas consignaciones presupuestarias se pueda estar en disponibilidad de ejecutar estos Convenios y Proyectos de Empleo, desde que se aprueben, teniendo en cuenta que al ser cofinanciados no se utilizarán los créditos si no se ponen en marcha dichos planes.

7. Además se constata que el Capítulo I "Gastos de Personal" del Presupuesto 2022 **cumple con los límites establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986** de 25 de abril por el que se establece el régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local y **cuyos cálculos se adjuntan a este informe como ANEXO I el correspondiente al ECIT.**

8. **Existen factores de no homogeneidad que justifican que el Capítulo I del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2022 incremente un 5,60 %** (**4.982.810,40 euros**), como se constata en el Resumen por conceptos económicos del Capítulo I 2022 vs 2021, que se adjunta como **ANEXO II**. Tales factores son principalmente los siguientes:

   - **Incremento de 1.485.584,53 euros** en concepto de **Previsión en el Capítulo I del ECIT de un fondo por posible Incremento en un 2 % de las retribuciones del personal al servicio de esta Corporación** de conformidad con lo previsto en el Artículo 19.Dos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (Boletín de las Cortes del Congreso de los Diputados del 15 de octubre de 2021), que **solo será disponible si tal previsión de incremento de retribuciones se incluye en la Ley, y así se determine por el Consejo de Gobierno Insular finalmente**. Dicho incremento supone un **aumento de las retribuciones en 1.188.467,62 euros** y de **la Seguridad Social de 297.116,91 euros**.

   - **Redistribución, entre dotaciones de plantilla totales en aquellos puestos de imprescindible y urgente cobertura y dotaciones parciales en aquellos que pueden posponerse o no se requieren el ejercicio completo,** de tal manera que a efectos de costes **el incremento neto durante el ejercicio 2021 de puestos de la Plantilla del Personal Funcionario y Laboral por importe es de 586.565,02 euros**, de los cuales 480.349,50 euros corresponden a retribuciones y 106.215,52 euros a Seguridad Social, y que **responde principalmente a la necesidad antedichas por exigencia legal de su cobertura, o por exigencia legal del desarrollo de estas funciones, o para desempeñar competencias propias de obligada atención prioritaria,** no sujetos a los límites que establece de Ley de Presupuestos Generales del Estado respecto a la incorporación de nuevos efectivos o de incremento en términos de homogeneidad.

Adicionalmente, por los mismos motivos que los indicados en el apartado anterior, y para financiar nombramientos o contrataciones de Proyectos o creación de puestos imprescindibles, se ha consignado en la elaboración del presupuesto de Capítulo I para el ejercicio 2022 un importe de **551.000,00 euros**.

- **Incremento de 431.724,54 euros por la variación neta de los niveles retributivos asignados a distintos personal funcionario y laboral**, principalmente personal funcionario con nivel retributivo base, así como, por la variación neta de los niveles retributivos correspondientes a los puestos por los que durante el año 2021 se ha modificado la R.P.T. o se ha modificado su dotación presupuestaria. Dicho incremento supone un **aumento de las retribuciones en 370.439,50 euros** y de **la Seguridad Social de 61.285,04 euros**.

- Incremento por el devengo de **nuevos trienios de antigüedad** del personal al servicio de esta Corporación por importe de **46.356,81 euros**.

- **Incremento en 1.856.926,30 euros el personal laboral temporal, tanto funcionario como laboral**, correspondiendo **1.406.008,78 euros** a las retribuciones y **450.917,52 euros** a **la Seguridad Social.**

- **Incremento en 1.990.070,77 euros,** respecto al presupuesto del año 2021, del importe previsto para la contratación por esta Corporación de personal laboral temporal adscrito a distintos **Convenios y Proyectos de Empleo**, cuya finalidad es la del **fomento del empleo ya referenciado como prioritario, dado que la situación de la pandemia ha retrasado las Convocatorias, pero todo lo que previsiblemente se ha podido tener en cuenta se ha incluido, a fin de no dejar de utilizar ninguno de estos recursos,** y sin perjuicio de que si se convocaran más Programas de esta naturaleza se atenderían redistribuyendo el gasto aprobado en el Presupuesto, **siendo el importe total previsto para las referidas contrataciones de personal laboral de 6.895.691,59 euros,** de los cuales 6.022.770,63 euros corresponden a financiación afectada y **872.920,96 euros a la aportación de esta Corporación**, **siendo las características de los principales proyectos incluidos en el presupuesto 2022** las siguientes:

- Proyecto **ACTIVATE**, que se trata de un proyecto presentado ante el Servicio Canario de Empleo en el marco del programa de Colaboración entre el S.C.E. y los Cabildos para la ejecución de Proyectos de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica en las Islas Canarias (PRODAE). La fecha prevista de inicio del proyecto es el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2022 (10 meses) y se prevé contratar a 14 técnicos superiores **siendo la subvención solicitada de 239.166,62 euros (51,61 %)** mientras que **la aportación que debe realizar este Cabildo es de 224.252,89 euros (48,39 %)**.

- Proyecto **TENERIFE AVANZA CON N.O.E. 2021 – 2022**, que comenzó el 1 de octubre de 2021, siendo el coste total del proyecto de **3.412.531,74 euros** y al cual el Servicio Canario de Empleo le ha concedido una **subvención por importe de 2.804.992,61 euros** con cargo al programa de subvenciones destinadas a la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, preferentemente de primer empleo, **según resolución Nº 3959 / 2021, de fecha 17 de agosto de 2021, de la Directora ese Organismo y publicada en el B.O.C. nº 176, de 27 de agosto de 2021**, para financiar el **88 %** de los costes salariales de las contrataciones correspondientes al coste de la mano de obra del personal en prácticas y tutores de empleo. Por otro lado, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aporta un total 607.539,13 euros correspondientes al gasto no subvencionado y al coste del personal adicional contratado expresamente para el proyecto. El **importe previsto para el año 2022 es de 2.846.105,21 euros** de los cuales 2.344.034,17 euros corresponden a financiación afectada y 502.071,04 euros a la aportación del Cabildo Insular de Tenerife.

  El proyecto tendrá una duración de 13 meses y un alcance de ámbito insular, desarrollándose, prácticamente, en todos los municipios de la isla. El número total de trabajadores/as a contratar para la ejecución del mismo es de 166 personas.

  La finalidad del proyecto consiste, prioritariamente, en mejorar la empleabilidad y en consecuencia la inserción laboral de jóvenes cualificados, de personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SCE en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras

del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional, facilitando su posterior inserción en el ámbito laboral de la isla de Tenerife, mediante la realización de prácticas profesionales en la Corporación desempeñando funciones relacionadas con su titulación y podrán desarrollar su primera experiencia profesional en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife relacionada con la titulación académica que poseen.

El objeto de la subvención, por tanto, es favorecer la contratación laboral, en la modalidad contractual en prácticas, de personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo, con la finalidad de mejorar la empleabilidad y, en consecuencia, la inserción laboral de jóvenes cualificados en situación de desempleo, titulados en Formación Profesional y/o Formación Universitaria o certificado de profesionalidad, facilitando su posterior inserción en el ámbito laboral, y con ello disminuir la tasa de desempleo en Tenerife, y al mismo tiempo contribuirá al desarrollo de proyectos de interés general por parte de las entidades públicas.

Para el buen funcionamiento y el correcto desarrollo de este proyecto, el Servicio Canario de Empleo, en sus bases reguladoras que aprueban el programa de subvenciones destinadas a la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, preferentemente de primer empleo, denominado **"Nuevas Oportunidades de Empleo"**, y para el cual esta Corporación solicitará una subvención para este proyecto, contempla tres tipos de personas a contratar:

Trabajadores/as en prácticas: Para el desarrollo del Programa, se prevé contratar a **150 personas desempleadas,** a jornada completa, mediante contrato laboral temporal en la modalidad de contrato en prácticas, por un periodo de 12 meses, que es el máximo que permite la legislación laboral vigente, y que devengarán un salario del 65 % de lo que establece el Convenio Colectivo para el Personal de Convenios y Proyectos de Colaboración contratado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, siendo subvencionable el **88 %** de sus costes salariales.

Las personas desempleadas a contratar en prácticas, se incorporarán a una primera fase de orientación y tutorización, con una duración de 1 mes, como fase de selección de candidatos, sin relación laboral alguna, y posteriormente, con aquellos que pasen esta fase de selección, se iniciará una segunda fase de contratación en prácticas, con una duración máxima subvencionable de 12 meses, y a jornada completa, con la aplicación del **"Convenio Colectivo para el personal contratado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el marco de Planes Especiales, Prácticas, Programas o Convenios de Colaboración con otros organismos e instituciones, para realizar obras o servicios de interés general (2019-2022)"**.

Tutores o tutoras del proyecto: Durante los 2 primeros meses el proyecto contará con 1 tutor/a por cada 15 personas en prácticas desempleadas participantes, esto es, **10 tutores/as**, que serán contratados mediante la modalidad de "contrato de obra o servicio determinado" a tiempo completo y cuyos costes laborales, por todos los conceptos, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social y la indemnización por finalización de contrato, serán subvencionados el **88 %.**

Esta duración de dos meses para los tutores es la duración considerada subvencionable, sin perjuicio de que, a criterio de la Corporación pueda ser ampliada, corriendo a su cargo el coste que exceda de los primeros dos meses. En este sentido, se ha previsto que de los 10 tutores iniciales, 2 continúen 11 meses más, donde llevarán a cabo también acciones de coordinación, tutorización, orientación y prospección para la inserción.

Personal Adicional: Se prevé la contratación de 6 técnicos como Personal Adicional al proyecto, de los cuales 3 lo serán por una duración de 12 meses mientras que 3 se contratarían los 4 últimos meses del proyecto, siendo todos los costes salariales asumidos por este Cabildo.

- Proyecto **"PETE – TENERIFE 2021**", presentado al Servicio Canario de Empleo con unos costes salariales de **3.540.266,82 euros** de los cuales están subvencionados íntegramente 3.454.500,33 euros que corresponden a las retribuciones y la seguridad social mientras que el coste de la indemnización por finalización de contrato, que asciende a 85.766,49 euros, lo asume íntegramente este Cabildo.

El proyecto **"PETE – TENERIFE 2021"** tendrá una duración de **9 meses** y tendrá un alcance de ámbito insular y se desarrollará en diferentes municipios de la isla. El número de trabajadores/as a contratar para la ejecución del mismo son en total **210 personas**.

La finalidad del proyecto consiste, prioritariamente, en mejorar la empleabilidad y en consecuencia la inserción laboral de las personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SCE, desempeñando funciones relacionadas con proyectos generadores de empleo **en materia de lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa** en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y/o sus entidades vinculadas o dependientes.

El objetivo general es favorecer y mejorar las perspectivas laborales de una parte importante de la población desempleada, que no encuentra una oportunidad laboral adecuada, y así contribuir con ello, a mejorar la competitividad de la economía canaria, la calidad del mercado de trabajo y combatir el desempleo y la exclusión social.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Tener una experiencia que facilite su posterior inserción laboral en el mercado de trabajo.
- Adquirir conocimientos que se materialicen en el desarrollo de nuevas destrezas y habilidades exigidas en el presente contexto empresarial.
- Aprender a formar parte de una empresa, reforzando su autoestima y ayudando a quitarse posibles miedos o ideas preconcebidas que reduzcan la posibilidad de encontrar un empleo.

La política activa de empleo definida en esta convocatoria se ve determinada por el actual contexto económico y presupuestario para el año en curso, por lo que van dirigidas a mitigar el desempleo. Estos planes de trabajo satisfacen un doble interés: en primer lugar, a través de ellos se satisfacen intereses generales por las Corporaciones Insulares y en segundo lugar, se satisfacen intereses particulares -que no por ello son ajenos a la colectividad- por cuanto son instrumentos a través de los cuales se ofrece a los demandantes de empleo una oportunidad para adquirir

una experiencia laboral que pueda facilitar su futura inserción en el mercado de trabajo.

Por ello, el objeto del mismo se trata de un proyecto que, a los trabajadores contratados para su ejecución, les dé una experiencia profesional dedicándose a la realización de obras y servicios de interés general y social que son competencia de este Cabildo Insular.

Para el buen funcionamiento y el correcto desarrollo de este proyecto, el Servicio Canario de Empleo, en sus bases reguladoras que aprueban el programa de subvenciones destinadas a la contratación laboral de personas desempleadas, denominado **"PETE",** y para el cual esta Corporación solicitará una subvención para este proyecto, dirigido a los siguientes colectivos:

1. Demandantes de empleo contemplados en el Plan de choque del empleo joven, es decir, Jóvenes menores de 30 años y que estén inscritos como demandantes de empleo desempleados, preferentemente de primer empleo.

2. Demandantes de empleo contemplados en el Plan REINCORPORA-T: Parados de Larga Duración (PLD), es decir, personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el SCE, durante un periodo mínimo de 12 meses (360 días) en los últimos 18 meses. Además, tal como se recoge en el Plan REINCORPORA- T, podrán participar como colectivo de atención prioritaria las personas que hayan permanecido inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el SCE durante 180 días en los 9 meses inmediatamente anteriores, si son personas mayores de 45 años o si están inscritas como trabajadores agrarios.

   Estos dos colectivos (1 y 2) se definen actualmente en el Plan de Choque de Empleo Joven y en el Plan REINCORPORA-T, con lo que podrán cambiar en el caso de que estos planes se sustituyan por otros, o en el caso de que el Servicio Público de Empleo Estatal modifique los perfiles de este colectivo, antes de la selección de los participantes en este Programa.

3. Demandantes de empleo de colectivos que se consideren prioritarios en el Plan Anual de Políticas de Empleo (PAPE).

En la selección tendrán prioridad aquellas personas que no hayan participado en los últimos 12 meses en ninguna Política Activa de Empleo ni Planes de Empleo Social del SCE, en que haya sido subvencionada la contratación del desempleado. Asimismo tendrán prioridad para participar las personas que hayan realizado o iniciado un itinerario en los últimos 12 meses, así como los demandantes perceptores de prestaciones. La mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado, y como criterio de discriminación positiva, se priorizará la participación de **mujeres y de personas con discapacidad**.

► Se acompaña como **ANEXO III cuadro al respecto de estas variaciones en el Capítulo I del ECIT.**

II.- REFERENCIA A LOS CRITERIOS VERIFICADOS EN ANÁLISIS DE LOS PRESENTADOS POR ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y CONSORCIOS ADSCRITOS.

Asimismo, y con carácter general, en lo que respecta al capítulo de Gastos de Personal en el ámbito de los Organismo Autónomos y Entidades Públicas Empresariales, se ha llevado a cabo un análisis de los datos remitidos por dichos Entes, tomando en consideración los criterios establecidos al respecto en las normas presupuestarias anteriormente referenciadas, en términos de homogeneidad con respecto a ejercicio anterior y partiendo de los mismos criterios aplicados para el ECIT, y la idéntica contención del gasto en los ejercicios pasados, **con los incrementos y recuperaciones permitidas legalmente e imprescindibles para adecuar las plantillas a la prestación del servicio público encomendado y a imperativos legales y de ejercicio de competencias,** por lo que su elaboración para el ejercicio 2021 ha incorporado revisar la Plantilla y RPT en tal sentido, destacando la incorporación de créditos de contratación **en el Organismo Autónomo IASS, que por su carácter asistencial y de atención sociosanitaria, menores, discapacidad, violencia de género, su necesidad de sustituir las ausencias del personal que atiende en los Centros, máxime la situación de grave crisis sanitaria, que afecta directamente a este Organismo, y las necesidades de**

sustitución de personal sanitario o dedicados a la atención de menores y discapacidad, que ante posibles contagios y periodos de aislamiento que requieren contratar a todo el equipo relacionado y realizando un gran esfuerzo para 2022 en crear plantillas estables de suplencias, que reduzcan el empleo temporal y fomenten el estructural, con la debida atención a los servicios administrativos centrales del Organismo.

Asimismo en el resto de OOAA, EPEL Y Consorcios, se ha autorizado exclusivamente la creación y/o dotación presupuestaria de puestos, para atender necesidades de recursos humanos imprescindibles para el asesoramiento jurídico y el control económico y la adecuada gestión de los recursos públicos, incluidos los de necesaria dotación presupuestaria por imperativo legal o para el cumplimiento de la actividad necesaria en competencias propias, en algunos redistribuyendo puestos (Organismos Autónomos Consejo Insular de Aguas, Museos y Centros, Patronato Insular de Música y EPEL BALTEN y TEA,), así como en **servicios de seguridad pública** (Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que requiere la dotación de plantilla que garantice la seguridad en la Isla y la dotación correspondiente a la previsión de nuevo Parque de Bomberos en la Isla) **y manteniendo sin incremento los gastos de prestaciones y otros gastos sociales y de gratificaciones y horas extraordinarias** todos ellos, además, ya reducidos desde ejercicios anteriores.

Idénticos criterios de restricción y aplicación de obligaciones presupuestarias, sin perjuicio de valorar las creaciones y o dotaciones de puestos imprescindibles, cuyo crecimiento cumple con los criterios de homogeneidad, se ha seguido con el resto del sector público insular, integrado por las Fundaciones y Empresas íntegras y mayoritarias o adscritas legalmente por la IGAE.

Se acompaña como **ANEXO IV la relación de todos los Entes y el volumen de gastos de personal para 2022, así como su crecimiento respecto de 2021,** que han sido examinados y valorados tras la remisión de sus correspondientes "ficheros de gastos de personal" para el próximo ejercicio, donde se ha tenido en cuenta los mismos criterios referenciados:

- **Las retribuciones no pueden experimentar en el año 2022 incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021**, en términos de homogeneidad

para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

- Con respecto a la **antigüedad,** las variaciones derivadas de la misma por nuevos trienios a devengar en el año 2022, no se ven afectadas por la limitación de las retribuciones, debiendo tomarse como límite con carácter general **para los dichos nuevos vencimientos, las establecidas para los funcionarios públicos, por lo que se está llevando a cabo un proceso de adaptación transitoria a tal fin en las Empresas y Fundaciones, ya que el resto del sector y muchas de ellas ya están adaptadas.**
- Se han verificado las **adecuaciones retributivas** que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, han propuesto y que están contempladas como excepciones de incremento en las normas presupuestarias.
- Las dotaciones presupuestarias y creaciones de puestos de trabajo imprescindibles en los términos indicados al inicio del presente apartado, todo ello según la naturaleza y actividad de cada Ente y teniendo en cuenta el Servicio Público encomendado.
- Asimismo y respecto de los Organismos Autónomos y Consorcios donde existen puestos de funcionarios se adjunta como **ANEXO V** el cálculo de los límites establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986 de 25 de abril por el que se establece el régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local correspondiente a los Organismos Autónomos Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF), Patronato Insular de Música (PIM) y Los Consorcios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife, así como el de Tributos.

ANEXO I: Cálculo de los límites del art. 7 R.D. 861 / 1986 25 de abril por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local:

CABILDO INSULAR DE TENERIFE:	Presupuesto 2022			
Concepto Presupuestario:	Personal Funcionario	%		% Máximo
Antigüedad (12 meses)	2.051.434,21			
Retribuciones Básicas y Paga Extraordinaria	15.295.606,24			
Complemento Destino (CD)	6.438.504,52			
Indemnización por Residencia	**1.663.599,87**			
Otras Retribuciones y Complementos Funcionales	**274.287,60**			
Complemento Específico (CE)	**11.325.810,88**	**67,73%**	ok	**75,00%**
Productividad Personal Funcionario. Crédito Inicial 2022	**3.076.522,55**	**18,40%**	ok	**30,00%**
Gratificaciones y Horario Especial	382.249,44	**2,29%**	ok	**10,00%**

Total Personal Funcionario	**40.508.015,31**

Masa Retributiva - Básicas (Sueldo, Antigüedad y Extras) - C. Destino:	**16.722.470,34**

ANEXO II: Comparativa Gastos de Personal 2021 - 2022

			Presupuesto 2.021		Presupuesto 2.022	Diferencias Absoluta	Diferencias En %
Presidente y Consejeros		**17**	**1.483.734**	**13**	**1.160.067**	**-323.667**	**-21,81%**
- Antigüedad	10000		**22.026**		**18.412**	-3.614	-16,4%
- Retribuciones Básicas	10000		**369.881**		**284.237**	-85.644	-23,2%
- Retribuciones Complementarias	10001		**850.501**		**673.187**	-177.315	-20,8%
Total Retribuciones			**1.242.408**		**975.836**	-266.572	-21,5%
- Seguridad Social	16000		**241.326**		**184.231**	-57.095	-23,7%
Portavoces Grupos Políticos		**3**	**200.572**	**3**	**200.572**	**0**	**0,00%**
- Retribuciones Básicas	10000		**48.324**		**48.324**	0	0,0%
- Retribuciones Complementarias	10001		**106.949**		**106.949**	0	0,0%
Total Retribuciones			**155.273**		**155.273**	0	0,0%
- Seguridad Social	16000		**45.300**		**45.300**	0	0,0%
Directores Insulares		**12**	**1.003.507**	**16**	**1.343.840**	**340.334**	**33,91%**
- Antigüedad	10100		**31.037**		**22.469**	-8.568	-27,6%
- Retribuciones Básicas	10100		**253.574**		**336.916**	83.342	32,9%
- Retribuciones Complementarias	10101		**575.242**		**764.731**	189.489	32,9%
Total retribuciones			**859.853**		**1.124.116**	264.263	30,7%
- Seguridad Social	16000		**143.653**		**219.724**	76.071	53,0%
TOTAL ALTOS CARGOS		**32**	**2.687.813**	**32**	**2.704.479**	**16.667**	**0,62%**
Personal de Confianza (EC)		**29**	**1.480.847**	**29**	**1.480.365**	**-483**	**-0,03%**
- Antigüedad	11000		**4.826**		**4.870**	44	0,9%
- Retribuciones Básicas	11000		**497.152**		**497.301**	149	0,0%
- Retribuciones Complementarias 1	11001		**592.614**		**592.614**	0	0,0%
- Retribuciones Complementarias 2	11002		**44.394**		**44.394**	0	0,0%
Total retribuciones			**1.138.985**		**1.139.178**	193	0,0%
- Seguridad Social	16000		**341.862**		**341.186**	-676	-0,2%
TOTAL ALTOS CARGOS Y EVENTUALES		**61**	**4.168.660**	**61**	**4.184.844**	**16.184**	**0,39%**
Funcionarios		**939**	**50.160.128**	**939**	**50.857.316**	**697.188**	**1,39%**
- Antigüedad	12006		**1.988.839**		**2.051.434**	62.595	3,1%
- Retrib. Básicas	12000		**15.073.104**		**15.295.606**	222.502	1,5%
- Retrib. Compl. CD	12100		**6.351.358**		**6.438.505**	87.146	1,4%
- Retrib. Compl. CE	12101		**11.136.577**		**11.325.811**	189.234	1,7%
- Retrib. Compl. Otros	12103		**2.203.469**		**2.230.137**	26.668	1,2%
- Productividad Funcionarios	15000		**3.076.523**		**3.076.523**	0	0,0%
Total retribuciones			**39.829.870**		**40.418.015**	588.146	1,5%
- Seguridad Social (Productividad)	16000		**384.202**		**384.202**	0	0,0%
- Seguridad Social	16000		**9.946.056**		**10.055.098**	109.043	1,1%
Total Seguridad Social			**10.330.258**		**10.439.301**	109.043	1,1%
Funcionarios Delegado PARQUE NACIONAL DEL TEIDE		**12**	**463.892**	**12**	**470.991**	**7.100**	**1,53%**
- Antigüedad	12006		**31.609**		**33.887**	2.278	7,2%
- Retrib. Básicas	12000		**173.713**		**175.705**	1.992	1,1%
- Retrib. Compl. CD	12100		**75.930**		**76.542**	612	0,8%
- Retrib. Compl. CE	12101		**107.057**		**108.034**	977	0,9%
- Retrib. Compl. Otros	12103		**18.355**		**18.556**	201	1,1%
Total retribuciones			**406.663**		**412.723**	6.060	1,5%
- Seguridad Social	16000		**57.228**		**58.268**	1.040	1,8%
Personal Laboral Fijo		**629**	**24.266.220**	**605**	**23.766.920**	**-499.300**	**-2,06%**
- Antigüedad	13006		**709.449**		**699.717**	-9.732	-1,4%
- Retrib. Básicas	13000		**6.558.047**		**6.341.683**	-216.364	-3,3%
- Retrib. Complement.	13002		**9.116.727**		**8.990.881**	-125.846	-1,4%
- Productividad	15001		**1.966.116**		**1.966.116**	0	0,0%
Total retribuciones			**18.350.339**		**17.998.396**	-351.943	-1,9%
- Seguridad Social (Productividad)	16000		**408.789**		**408.789**	0	0,0%
- Seguridad Social	16000		**5.507.092**		**5.359.734**	-147.358	-2,7%
Total Seguridad Social			**5.915.881**		**5.768.523**	-147.358	-2,5%
Personal Laboral Delegado PARQUE NACIONAL DEL TEIDE		**19**	**704.975**	**19**	**709.286**	**4.311**	**0,61%**
- Antigüedad	13006		**37.260**		**40.614**	3.354	9,0%
- Retrib. Básicas	13000		**342.647**		**345.775**	3.128	0,9%
- Retrib. Complement.	13002		**154.882**		**151.760**	-3.122	-2,0%
Total retribuciones			**534.789**		**538.149**	3.360	0,6%
- Seguridad Social	16000		**170.186**		**171.137**	952	0,6%
TOTAL PLANTILLA		**1.599**	**75.595.215**	**1.575**	**75.804.514**	**209.299**	**0,28%**
TOTAL PLANTILLA, ALTOS CARGOS Y EVENTUALES		**1.660**	**79.763.875**	**1.636**	**79.989.357**	**225.483**	**0,3%**
Personal Funcionario Interino		**6**	**218.659**	**67**	**1.251.958**	**1.033.298**	**472,6%**
- Retribuciones (FAT)	12000		**168.408**		**953.039**	784.631	465,9%
- Seguridad Social (FAT)	16000		**50.252**		**298.919**	248.667	494,8%
Personal Laboral Temporal		**5**	**170.930**	**31**	**994.559**	**823.628**	**481,8%**
- Retribuciones (LBT)	13100		**129.899**		**751.276**	621.377	478,4%
- Seguridad Social (LBT)	16000		**41.032**		**243.283**	202.251	492,9%
TOTAL TEMPORAL		**11**	**389.590**	**98**	**2.246.516**	**1.856.926**	**476,6%**
Pers. Convenios		**446**	**4.905.621**	**299**	**6.895.692**	**1.990.071**	**40,6%**
- Retribuciones	14300		**3.741.432**		**5.166.192**	1.424.760	38,1%
- Seguridad Social	16001		**1.164.189**		**1.729.500**	565.311	48,6%
TOTAL ALTOS CARGOS, EVENTUALES, PLANTILLA, TEMPORAL Y CONVENIOS		**2.117**	**85.059.085**	**2.033**	**89.131.565**	**4.072.480**	**4,8%**
Otros Conceptos			**3.847.775**		**4.758.106**	**910.331**	**23,7%**
- Diferencias de dotación	12409		**551.000**		**551.000**	0	0,0%
- Fondo Incremento posible incremento Salarial (retribuciones)	12409		**519.965**		**1.188.468**	668.503	128,6%
- Fondo Incremento posible incremento Salarial (Seguridad Social)	16000		**129.991**		**281.219**	151.228	116,3%
- Horas Extras Pers.Laboral	13001		**79.300**		**119.300**	40.000	50,4%
- Gratificaciones Funcionarios	15100		**39.000**		**89.600**	50.600	129,7%
- Asist. Médico-Farmacéutica Func.	16008		**250.000**		**250.000**	0	0,0%
- Indem.Jubilaciones Antic.Funcion.	16102		**127.015**		**62.018**	-64.997	-51,2%
- Indem.Jubilaciones Antic.P.Laboral	16104		**127.015**		**62.018**	-64.997	-51,2%
- Pensiones a cargo de la Entidad	16105		**220.000**		**165.000**	-55.000	-25,0%
- Asistencia Medico-Farm.Jubilados	16107		**5.000**		**2.000**	-3.000	-60,0%
- Seguro Vida Personal	16205		**644.868**		**808.532**	163.664	25,4%
- Póliza Sanitaria Personal	16205		**488.700**		**513.030**	24.330	5,0%
- Fondo para Gastos de Acción Social	16204		**60.000**		**60.000**	0	0,0%
- Plan de Pensiones	12700/13700		**64.694**		**64.694**	0	
- Subsidios de estudios	16206		**541.226**		**541.226**	0	0,0%
Formación y Perfecc. Areas	**16200**		**49.999**		**49.999**	**0**	**0,0%**
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			**88.956.859,30**		**93.939.669,70**	**4.982.810,40**	**5,60%**

ANEXO III: RESUMEN DEL INCREMENTO NETO DE CAPITULO I 2022 VS 2021

	Retribuciones	Seg. Social	TOTAL
- Incremento anual del 2 % de las retribuciones según Proyecto de Ley de PGE para el año 2022:	1.188.467,62	297.116,91	**1.485.584,53**
- Incremento por Nuevos Trienios:	46.356,81		**46.356,81**
- Incremento, en terminos anuales, por Variación Neta de Puestos Dotados de Personal Funcionario (Modificación R.P.T. Dic 2020): 4	159.916,75	54.281,49	**214.198,24**
- Incremento, en terminos anuales, por Variación Neta de Puestos Dotados de Personal Laboral (Modificación R.P.T. Dic 2020): 4	58.133,17	17.963,19	**76.096,36**
- Incremento, en terminos anuales, por Variación Neta de Puestos dotados de Personal Funcionario: 2 (FC 1026-1277)	91.680,96	28.329,40	**120.010,36**
- Disminución por NO DOTACIÓN 14 puestos personal FUNCIONARIO por 6 meses: Disminución Neta 7 puestos	-281.272,02	-86.864,28	**-368.136,30**
- Disminución por NO DOTACIÓN 54 puestos personal LABORAL por 6 meses: Disminución Neta 27 puestos	-721.713,84	-237.907,37	**-959.621,21**
- Incremento, en terminos anuales, por nombramiento 1 Vicepresidente 3º en sustitución de un Consejero Insular:	13.519,06		**13.519,06**
- Incremento, en terminos anuales, por asignación nivel retributivo ADSCRITO a puestos personal FUNCIONARIO:	128.467,20	39.333,39	**167.800,59**
- Incremento, en terminos anuales, por asignación nivel retributivo ADSCRITO a puestos personal LABORAL:	7.856,20	2.546,49	**10.402,69**
- Incremento por la variación neta de los niveles retributivos asignados a distinto personal funcionario o laboral, así como, de los puestos CREADOS/DOTADOS en relación a los SUPRIMIDOS/NO DOTADOS:	220.597,04	19.405,16	**240.002,20**
- Variación en la contratación temporal (FAT):	784.631,41	248.666,82	**1.033.298,23**
- Variación en la contratación temporal (LTC):	621.377,37	202.250,70	**823.628,07**
- Incremento coste Convenios (Aportación Cabildo y Financiación Afectada):	1.424.759,65	565.311,12	**1.990.070,77**
- Gratificaciones Extraordinarias y Horas Extras:	89.600,00		**89.600,00**
	3.832.377,38	**1.150.433,02**	**4.982.810,40**

FUNCIONARIOS:

CREACIÓN: FC 1550-1551-1552-1553-1027-1556-1557-1562-1561 **(Modificación R.P.T Dic 2020)**	**9**
DOTACIÓN: FC 275-1559-**1277**-**1026**-1554-528-1226-1558-455-1512-1560-128-575 y **FC 1052 (Modificación R.P.T Dic 2020)**	**14**
NO DOTACIÓN: FC 1513-1250-266-575-370-564-46-47-1185-1274 y **FC 1226-1159-97 (Modificación R.P.T Dic 2020)**	**-13**
SUPRESIÓN: FC 1413-1245-1419 **(Modificación R.P.T Dic 2020)**	**-3**
Variación Neta de Puestos Dotados de Personal Funcionario:	**7**

LABORALES:

CREACIÓN: LC 984-985-986-987-988-989-990 **(Modificación R.P.T Dic 2020)**	**7**
DOTACIÓN:	
NO DOTACIÓN: LC 300	**-1**
SUPRESIÓN: LC 237-5-400 **(Modificación R.P.T Dic 2020)**	**-3**
Variación Neta de Puestos Dotados de Personal Laboral:	**3**

CAPÍTULO DE GASTOS DE PERSONAL ENTES SECTOR PÚBLICO INSULAR PRESUPUESTO 2022

Supuestos de partida: V12 Fecha: 19/11/2021

Datos 2021:	*Se extraen del Presupuesto General de dicho año, es decir, no incluyen incrementos LGPE.*

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

	ANÁLISIS SRJRSSP CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2022 . COMPARATIVA CON CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2021				
	Capítulo I 2021	**Capítulo I 2022**	**Variación**	**% variación**	**Observaciones**
ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA (IASS)	59.615.465,00	64.875.804,73	5.260.339,73	8,82%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2020. El crecimiento se debe a la necesidad de crear plantilla estable en el ámbito asistencial y correspondiente servicios centrales.
CONSEJO INSULAR DE AGUAS (CIATF)	5.399.705,48	5.692.321,68	292.616,20	5,42%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 1 puesto Gerencia de procesos y Control Interno (9 meses), 1 Técnico Administrativo (9 meses) y 1 Técnico Control Explotación (9 meses)
ORGANISMO AUTÓMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC)	5.675.514,09	5.802.602,51	127.088,42	2,24%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación 1 plaza Técnico Superior Informática y Comunicaciones y se dota 2 Conservadores (6 meses) y adecuación retributiva de 21 plazas de Recepcionistas (9 meses)
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA (PIM)	5.671.507,69	5.780.998,58	109.490,89	1,93%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 1 plaza TAG rama económica.
TOTAL	76.362.192,26	82.151.727,50	5.789.535,24	7,58%	

CONSORCIOS

ANÁLISIS SRJRSSP CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2021 . COMPARATIVA CON CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2020				
Capítulo I 2021	**Capítulo I 2022**	**Variación**	**% variación**	**Observaciones**

	ANÁLISIS SRJRSSP CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2022 . COMPARATIVA CON CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2021				
	Capítulo I 2021	**Capítulo I 2022**	**Variación**	**% variación**	**Observaciones**
TRIBUTOS DE TENERIFE	7.171.107,53	8.316.856,13	1.145.748,60	15,98%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento del 15,98% se justifica por la creación de 37 plazas (4 Agentes tributarios, 7 Técnicos de administración y 26 Auxiliares) necesarios para la incorporación de La Laguna, Puntallana y otras encomiendas y que sólo con los ingresos obtenidos de La Laguna (1.360.000€) se sufraga el coste de dichas plazas.
CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE	16.712.310,26	17.252.098,45	539.788,19	3,23%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 1 plaza Técnico Administración General jurídico y se crean 2 plazas nivel C2 por ejecución sentencia, así como adecuaciones retributivas y dotación 2 responsables de zona.
CONSORCIO ISLA BAJA	320.873,72	321.271,58	397,86	0,12%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022.
CONSORCIO URBANÍSTICO PARA LA REHABILITACIÓN DEL PUERTO DE LA CRUZ	223.699,40	254.800,52	31.101,12	13,90%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de que no se había contemplado la posible percepción de productividad de la Gerencia y la adecuación singular del Técnico económico y Técnico jurídico a niveles 24-60 así como la adscripción en 2022 del Administrativo.
TOTAL	24.427.990,91	26.145.026,68	1.717.035,77	7,03%	

ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES

	ANÁLISIS SRJRSSP CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2022 . COMPARATIVA CON CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2021				
	Capítulo I 2021	**Capítulo I 2022**	**Variación**	**% variación**	**Observaciones**
TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES (TEA)	767.997,54	776.018,43	8.020,89	1,04%	Analizados, los datos aportados de ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación 1 plaza Auxiliar Administrativo y la supresión de 1 oficial de producción. La plaza de Técnico Grado Medio se modificó a el puesto a técnico de biblioteconomía.

	ANÁLISIS SRJRSSP CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2022 . COMPARATIVA CON CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2021				
	Capítulo I 2021	Capítulo I 2022	Variación	% variación	Observaciones
BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	1.923.490,98	2.012.419,08	88.928,10	4,62%	Analizados, los datos aportados de ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación 1 plaza Operario y se dota 1 Auxiliar Administrativo (12 meses) y 1 Técnico Administración (12 meses).
TOTAL	2.691.488,52	2.788.437,51	96.948,99	3,60%	

SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES

	ANÁLISIS SRJRSSP CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2022 . COMPARATIVA CON CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2021				
	Capítulo I 2021	Capítulo I 2022	Variación	% variación	Observaciones
Casino Taoro S.A.	1.303.333,42	1.665.508,15	362.174,73	27,79%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de haber estado la Empresa en situación de ERTE año anterior, pero revisado sobre 2020 resulta un decremento de -11,33 %.
Casino Santa Cruz S.A.	604.211,63	1.064.915,53	460.703,90	76,25%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de haber estado la Empresa en situación de ERTE año anterior, pero revisado sobre 2020 resulta un decremento de -4,05 %.
Casino Playa de las Américas S.A.	1.232.454,95	2.301.241,61	1.068.786,66	86,72%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de haber estado la Empresa en situación de ERTE año anterior, pero revisado sobre 2020 resulta un decremento de -9,74 %.
Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA)	1.187.025,03	1.240.966,81	53.941,78	4,54%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de que se dota 1 Director Técnico (6 meses) y 1 Jefe de Administración (3 meses). Observación: La cuantía "Productividad", que es correcta, no procede or tal concepto, sino por otro pendiente de Convenio Colectivo.

	ANÁLISIS SRJRSSP CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2022 . COMPARATIVA CON CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2021				
	Capítulo I 2021	**Capítulo I 2022**	**Variación**	**% variación**	**Observaciones**
Sociedad Insular de Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI)	4.925.212,47	5.285.809,28	360.596,81	7,32%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva del crecimiento de contratación temporal (35 trabajadores) que en 2021 se había reducido por ser personal vulnerable COVID. No obstante, se observa que de esa contratación temporal la cantidad de 234,000€ está financiada por el Servicio Canario de Empleo por tratarse de Centros Especiales de Empleo (CEE) y no se reduce en el incremento, **lo que debería tenerse en cuenta a efectos de las aportaciones de ECIT.**
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	768.811,87	787.143,27	18.331,40	2,38%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva del incremento de Seguridad Social.
Auditorio de Tenerife	2.163.070,25	2.210.369,41	47.299,16	2,19%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 2 plazas de Auxiliar Administrativ, 2 Ayudantes de Producción Artística, 1 Ayudante de Producción Técnica y 1 Ayudante de producción de Congresos.
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	2.795.980,87	3.211.664,19	415.683,32	14,87%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. En cuanto al crecimiento derivado de la necesidad de crear las nuevas plazas, tener en cuenta que el presupuesto 2021, objeto de comparación, parte de situación afectada por importante reducción de personal debido a ERE.
TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE SA (TITSA)	66.732.656,65	69.168.822,34	2.436.165,69	3,65%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 36 Conductores perceptores, 2 Jefes de tráfico y estación de 1ª, 3 Jefes de tráfico y estación de 2ª, 10 Oficiales de taller, 3 Oficiales de mantenimiento, 1 Técnico monética y billetaje, 2 Técnicos superior ADE, 2 Técnicos superior jurídicos, 1 Médico, 1 Enfermero y 1 Técnico informático
GESTA	111.697,91	0,00	-111.697,91	-100,00%	No se ha recibido fichero aunque se les ha requerido. Nos consta que no hay personal contratado al momento actual.
Instituto Médico Tinerfeño S.A. (IMETISA)	1.300.614,27	1.300.614,27	0,00	0,00%	No han presentado fichero de gastos de personal. Se mantiene el importe de gastos de personal 2021 sin variación.

	ANÁLISIS SRJRSSP CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2022 . COMPARATIVA CON CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2021				
	Capítulo I 2021	**Capítulo I 2022**	**Variación**	**% variación**	**Observaciones**
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife S.A. (CULTESA)	742.901,78	742.292,29	-609,49	-0,08%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022.
Turismo de Tenerife	2.390.470,23	2.469.601,47	79.131,24	3,31%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 1 Técnico jurídica, 1 Técnico mercado británico y 1 Técnico periodista turismo (Área Marketing). Se incrementa la contratación temporal e incorporan Convenio Colectivo. Observación: Desglosarán el incremento de antigüedad.
PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE S.A. (PCTT.S.A.)	851.309,33	986.546,28	135.236,95	15,89%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 1 plaza de Dinamizador de Enclaves, 2 Auxiliares Administrativo (6 meses c/u), 1 Técnico de obra y mantenimiento (11 meses) y 2 Operarios de mantenimiento (uno 6 meses y el otro 4 meses). Se advierte que si bien no se incluyó en el fichero, existen becas del CEDEI que gestiona PCTT a través del ECIT, que no se han podido revisar al no estar incluidos en los ficheros remitidos, aunque no puede incrementar el Capítulo 1 de Gastos al estar 100% financiadas por importe de 800,000€.
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	8.127.077,28	8.396.584,39	269.507,11	3,32%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 2 plazas de Conductor, 1 Regulador y 1 Técnico.
Mercatenerife	616.643,04	611.794,25	-4.848,79	-0,79%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022.
Polígono Industrial de Granadilla	564.872,04	489.325,63	-75.546,41	-13,37%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022.
F. Canaria del Instituto de Tecnologías Biomédicas de Tenerife (BIOAVANCE)	151.343,64	151.343,64	0,00	0,00%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022.
Fundación Insular Formación, Empleo y Desar. Empresarial (FIFEDE)	544.260,30	981.504,81	437.244,51	80,34%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022.
Fundación Tenerife Rural	397.160,19	397.280,31	120,12	0,03%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022, con el incremento del 0,9% nivel retributivo

	ANÁLISIS SRJRSSP CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2022 . COMPARATIVA CON CAPÍTULO I PRESUPUESTO 2021				
	Capítulo I 2021	**Capítulo I 2022**	**Variación**	**% variación**	**Observaciones**
Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER)	6.746.028,04	6.783.767,54	37.739,50	0,56%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 2 plazas de Administrativo, 1 Técnico Grado Superior Contabilidad y Finanzas, 1 Técnico Grado Medio RRHH, 1 Técnico Superior RRHH, 1 Técnico mantenimiento laboratorio fotovoltaica, 1 Técnico Superior Fotovoltaica y 1 Camamero.
Agencia Insular de Energía de Tenerife, Fundación Canaria	256.929,61	217.895,74	-39.033,87	-15,19%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022.
Canalink	835.599,69	880.246,69	44.647,00	5,34%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. El incremento sobre 2021 deriva de la creación de 1 plaza Administrativo (6 meses), 2 Técnicos Superiores Telecomunicaciones (6 meses c/u), 1 Técnico obra y mantenimiento (6 meses) y 1 Técnico Jurídico (11 meses)
Involcan	686.706,23	537.162,71	-149.543,52	-21,78%	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. Se crean 2 plazas de Técnico de Investigación.
IT3	0,00	40.232,09	40.232,09	#¡DIV/0!	Analizados, los datos aportados se ajustan a los criterios de Presupuesto 2022. La plaza de Ingeniero Superior estaba creada en años anteriores pero se quedó desierta y se vuelve a crear para el año 2022.
	TOTAL	106.036.370,72	111.922.632,70	5.886.261,98	5,55%	

TOTAL ENTIDADES SECTOR PÚBLICO	209.518.042,41	223.007.824,39	13.489.781,98	6,44%	

X.
Anexos de Personal

b.
Anexos de Personal

PRESUPUESTOS

2022

X.
Anexos de Personal

b.
Anexos de Personal

1.
Altos Cargos Electos

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	CARGO	% JOR	Retribuciones	Antigüedad	Seguridad Social	Coste Total
Altos Cargos Electos							
0101-9122	ACE01	Presidente	100%	86.602,66	0,00	15.897,96	102.500,62
0121-9122	ACE12	C.D.E. en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	100%	69.009,98	0,00	15.897,96	84.907,94
0211-9122	ACE02	C.I. del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización. VP2º	100%	82.529,04	7.422,96	12.625,56	102.577,56
0301-9122	ACE03	C.I. del Área de Acción Social, Partic. Ciudadana y Div. VP3º	100%	82.529,04	0,00	15.897,96	98.427,00
0311-9122	ACE13	C.D.E. en Participación Ciudadana y Diversidad	100%	69.009,98	0,00	15.897,96	84.907,94
0401-9122	ACE04	C.I. del Área de Cooperación Municipal y Vivienda	100%	69.009,98	4.576,32	15.897,96	89.484,26
0601-9122	ACE05	C.I. del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambi	100%	69.009,98	618,60	15.897,96	85.526,54
0601-9122	ACE06	C.I. del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	100%	69.009,98	3.866,13	0,00	72.876,11
0704-9122	ACE07	C.I. del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca	100%	69.009,98	0,00	15.897,96	84.907,94
0804-9122	ACE08	C.I. del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Ex	100%	69.009,98	0,00	15.897,96	84.907,94
0811-9122	ACE14	C.D.E. en Acción Exterior	100%	69.009,98	0,00	15.897,96	84.907,94
1001-9122	ACE10	C.I. del Área de Educación, Juventud, Museos y Deport	100%	69.009,98	0,00	15.897,96	84.907,94
1103-9122	ACE11	C.I. del Área de Carreteras, Movilidad, Innov. y Cultura. VP1º	100%	82.529,04	4.072,33	12.625,56	99.226,93
		Total:	**13**	**955.279,60**	**20.556,34**	**184.230,72**	**1.160.066,66**

PRESUPUESTOS

2022

X.
Anexos de Personal

b.
Anexos de Personal

2.
Portavocías Grupos Políticos

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	CARGO	% JOR	Retribuciones	Antigüedad	Seguridad Social	Coste Total
Portavocías							
0111-9122	ACEP1	Portavocía Grupo Político	100%	51.757,58	0,00	15.359,46	67.117,04
0111-9122	ACEP2	Portavocía Grupo Político	100%	51.757,58	0,00	15.359,46	67.117,04
0111-9122	ACEP3	Portavocía Grupo Político	100%	51.757,58	0,00	14.580,82	66.338,40
		Total:	**3**	**155.272,74**	**0,00**	**45.299,74**	**200.572,48**

X.
Anexos de Personal

b.
Anexos de Personal

3.
Altos Cargos No Electos

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	CARGO	% JOR	Retribuciones	Antigüedad	Seguridad Social	Coste Total
Altos Cargos No Electos							
0101-9122	ACNE01	Director/a Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente	100%	75.497,50	3.092,90	12.552,24	91.142,64
0131-9122	ACNE14	Director/a Insular de Planificación del Territorio y Patrimoni	100%	68.230,20	0,00	15.824,64	84.054,84
0151-9122	ACNE15	Director/a Insular de Turismo	100%	68.230,20	0,00	15.824,64	84.054,84
0211-9122	ACNE02	Director/a Insular de Hacienda	100%	68.230,20	3.092,88	12.552,24	83.875,32
0221-9122	ACNE03	Director/a Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	100%	68.230,20	4.845,58	12.552,24	85.628,02
0231-9122	ACNE04	Director/a Insular de Modernización	100%	68.230,20	3.947,64	14.321,16	86.499,00
0611-9122	ACNE05	Director/a Insular de Seguridad	100%	68.230,20	0,00	15.897,96	84.128,16
0704-9122	ACNE16	Director/a Insular de Agricultura y Desarrollo Rural	100%	68.230,20	0,00	0,00	68.230,20
0804-9122	ACNE12	Director/a Insular de Desarrollo Socioeconómico	100%	68.230,20	0,00	15.824,64	84.054,84
1001-9122	ACNE06	Director/a Insular de Educación y Juventud	100%	68.230,20	0,00	15.897,96	84.128,16
1021-9122	ACNE08	Director/a Insular de Deportes	100%	68.230,20	0,00	15.824,64	84.054,84
1103-9122	ACNE09	Director/a Insular de Carreteras	100%	68.230,20	4.104,12	12.552,24	84.886,56
1113-9122	ACNE10	Director/a Insular de Movilidad	100%	68.230,20	206,20	15.824,64	84.261,04
1122-9122	ACNE11	Director/a Insular de Innovación	100%	68.230,20	0,00	15.897,96	84.128,16
1122-9122	ACNE13	Director/a Insular de Innovación, Planificación y Estrategia	100%	68.230,20	5.876,28	12.552,24	86.658,72
1141-9122	ACNE07	Director/a Insular de Cultura	100%	68.230,20	0,00	15.824,64	84.054,84
		Total:	**16**	**1.098.950,50**	**25.165,60**	**219.724,08**	**1.343.840,18**

X.
Anexos de Personal

b.
Anexos de Personal

4.
Eventuales

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
Eventual									
0111 - 9122	EC9502	Jefe de Gabinete de Prensa	A1	0	0	-	56.532,12	15.091,92	71.624,04
0111 - 9122	EC9505	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48
0111 - 9122	EC9506	Secretaria/o del Sr. Presidente	C2	0	0	-	26.152,56	8.621,76	34.774,32
0111 - 9122	EC9508	Secretaria	C2	0	0	-	22.640,52	7.476,60	30.117,12
0111 - 9122	EC9510	Secretaria/o del Sr. Presidente	C2	0	0	-	26.152,56	8.525,88	34.678,44
0111 - 9122	EC9511	Jefe/a de Gabienete de Presidencia	A1	0	0	-	43.366,32	14.233,44	57.599,76
0111 - 9122	EC9512	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48
0111 - 9122	EC9513	Director de Unidad	A1	0	0	-	55.556,16	15.091,92	70.648,08
0111 - 9122	EC9514	Secretaria/o	C2	0	0	-	22.640,52	7.476,60	30.117,12
0111 - 9122	EC9515	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.393,00	13.852,32	56.049,72
0111 - 9122	EC9516	Jefe/a de Protocolo	A1	0	0	-	43.708,56	15.018,12	60.791,88
0111 - 9122	EC9517	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48
0111 - 9122	EC9518	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.083,28	51.187,68
0111 - 9122	EC9519	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48
0111 - 9122	EC9520	Secretaria	C2	0	0	-	22.640,52	7.476,60	30.117,12
0111 - 9122	EC9522	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48
0111 - 9122	EC9523	Secretaria	C2	0	0	-	22.640,52	7.476,60	30.117,12
0111 - 9122	EC9524	Asesor/a Técnico/a	A1	0	0	-	39.104,40	12.747,96	51.852,36
0111 - 9122	EC9529	Secretaria	C2	0	0	-	22.640,52	7.380,72	30.021,24
0111 - 9122	EC9533	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48
0111 - 9122	EC9534	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.747,96	51.852,36
0111 - 9122	EC9535	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0111 - 9122	EC9536	Coordinador/a de Secretarias/os de Presi	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48
0111 - 9122	EC9537	Secretaria	C2	0	0	-	22.640,52	7.476,60	30.117,12
0111 - 9122	EC9538	Asesor/a Técnico/a	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48
0111 - 9122	EC9539	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.844,08	51.948,48
0111 - 9122	EC9540	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.247,80	12.127,44	51.375,24
0111 - 9122	EC9541	Asesor Técnico	A1	0	0	-	39.104,40	12.747,96	51.852,36
0111 - 9122	EC9542	Director de Impulso en la Racionalizació	A1	0	0	-	76.500,72	15.091,92	91.592,64
			29		**29**		**1.089.914,52**	**341.186,40**	**1.435.970,52**
					Total Antigüedad:		**4.869,60**		
TOTAL			**29**		**29**		**1.089.914,52**	**341.186,40**	**1.435.970,52**
					Total Antigüedad:		**4.869,60**		

X.
Anexos de Personal

b.
Anexos de Personal

5.
Funcionarios

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
Funcionario									
0221 - 9202	FC10	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.015,80	12.334,08	60.032,52
0705 - 4104	FC1000	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.127,76	29.972,88
0701 - 4103	FC1001	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.448,17	13.135,28	54.985,01
0701 - 4103	FC1002	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.657,52	13.735,46	58.137,62
0141 - 3302	FC1003	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
1141 - 3301	FC1004	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.809,72	32.546,88
1141 - 3301	FC1005	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.861,36	13.814,52	57.797,64
1001 - 3201	FC1006	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.734,76	8.247,20	34.631,72
0801 - 4395	FC1007	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.734,76	6.793,34	33.177,86
0221 - 9209	FC1008	Auxiliar Administrativo Secretaria	C2	16	30	-	26.830,08	8.756,76	36.529,56
0202 - 9203	FC1010	Secretario del Cons. Ins. Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento	A1	28	86	-	58.180,68	12.552,24	75.219,96
0222 - 9208	FC1011	Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal	A1	28	65	-	54.240,41	12.552,24	70.391,63
0212 - 9332	FC1012	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0211 - 9311	FC1015	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.734,76	6.793,34	33.177,86
0218 - 9316	FC1016	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.217,82	12.552,24	62.415,78
0217 - 9314	FC1017	Jefe/a de Sección	A1	24	60	-	46.073,52	15.090,10	63.407,14
0213 - 9313	FC1018	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.621,36	8.073,89	33.657,61
0213 - 9313	FC1019	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.702,36	6.734,58	32.890,30
0215 - 9331	FC102	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	23.327,88	6.201,30	32.455,54
0214 - 9341	FC1021	Tesorero Delegado del I.I.A.S.S.	A1	24	60	-	46.419,72	12.552,24	64.580,76
0215 - 9331	FC1022	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	23.195,04	6.518,96	31.835,12
0231 - 9261	FC1023	Técnico Superior de Sistemas de Inform	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0231 - 9261	FC1024	Técnico/a Superior de Sistemas de Inform	A1	24	60	-	46.015,80	14.897,22	62.595,66
0221 - 9202	FC1025	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.657,00	8.152,32	33.987,72
0224 - 9206	FC1026	Técnico/a de Prevención de Riesgos Labor	A1	22	43	-	39.458,04	12.370,08	51.828,12
0224 - 9206	FC1027	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	A1	24	50	-	42.745,92	13.400,88	56.146,80
0235 - 9251	FC1028	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.678,48	8.376,57	40.920,85
0221 - 9202	FC1031	Jefe/a de Sección	A1	24	60	-	46.131,24	15.238,44	64.174,08
1021 - 3401	FC1032	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.719,04	12.625,56	70.344,60
0603 - 1725	FC1033	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.596,19	12.625,56	66.475,09
0602 - 1724	FC1034	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.545,40	13.224,24	55.971,72
0601 - 1702	FC1035	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.265,28	12.428,98	60.742,18
0511 - 1726	FC1036	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.618,12	6.581,76	32.142,60
0601 - 1702	FC1038	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0603 - 1725	FC1039	Técnico de Administración Especial	A1	24	53	-	44.021,16	12.262,02	59.648,46
0235 - 9251	FC104	Gestor de Atención a la Ciudadanía	C2	18	32	-	26.389,08	8.154,12	34.543,20
0603 - 1725	FC1040	Jefe/a de Unidad Técnica	A2	24	53	-	40.549,78	11.237,16	54.912,70
0223 - 9209	FC1041	Ordenanza	E	14	23	-	21.342,84	6.714,24	28.234,44
0233 - 1513	FC1043	Técnico de Sistemas de Información Geo	A1	24	60	-	46.386,66	12.552,24	64.060,38
1103 - 4501	FC1044	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.712,08	6.752,19	32.976,55
0131 - 1501	FC1046	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.233,72	14.811,26	62.234,18
1101 - 4502	FC1048	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.149,84	12.181,86	59.257,86
0215 - 9331	FC105	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.122,96	15.092,04	77.141,16
0401 - 1601	FC1051	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.304,40	12.552,24	63.343,68
0131 - 1501	FC1052	Técnico de Administración General	A1	22	43	-	39.458,04	12.311,04	51.769,08

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0131 - 1501	FC1053	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	21.372,96	6.604,26	27.977,22
0131 - 1501	FC1054	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.851,40	7.004,98	34.213,18
0131 - 1501	FC1055	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.092,12	12.021,78	58.479,18
0141 - 3302	FC1056	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.135,41	14.725,15	61.646,50
0121 - 2312	FC1057	Auxiliar Administrativo	A1	16	28	-	32.361,60	9.999,60	42.361,20
0231 - 9261	FC1058	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.489,84	10.866,94	53.101,42
0234 - 9263	FC1061	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.657,52	11.423,88	55.826,04
0222 - 9208	FC1064	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.657,00	6.715,20	32.550,60
0235 - 9251	FC1065	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.370,68	9.384,60	39.755,28
0235 - 9251	FC1066	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.790,68	7.868,90	41.196,14
0235 - 9251	FC1067	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.331,64	7.838,92	38.291,68
0235 - 9251	FC1068	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.226,04	9.297,44	39.048,08
0235 - 9251	FC1069	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.448,28	7.385,14	38.661,58
0235 - 9251	FC1070	Auxiliar Técnico	C2	16	28	-	28.703,40	7.793,04	38.067,64
0221 - 9202	FC1072	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0602 - 1724	FC1074	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.434,28	10.797,68	52.519,16
0602 - 1724	FC1075	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	44.569,44	14.691,34	61.504,30
0602 - 1724	FC1076	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.601,96	13.576,72	57.465,88
1001 - 3201	FC1077	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.734,76	6.793,34	33.177,86
0202 - 9203	FC1080	Secretario Delegado del Inst. Insular de Atención Social y Sociosanitaria	A1	28	86	-	58.353,84	11.514,96	76.038,48
0213 - 9313	FC1081	Interventor Delegado Consorcio Ins. Pre	A1	28	65	-	54.761,67	12.552,24	70.819,41
0213 - 9313	FC1083	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.620,24	12.552,24	66.659,52
0213 - 9313	FC1084	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.677,96	12.552,24	67.278,12

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0222 - 9208	FC1085	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.540,36	7.895,28	32.907,00
0222 - 9208	FC1086	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.809,72	32.546,88
0213 - 9313	FC1088	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0213 - 9313	FC1089	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.688,20	6.769,44	32.815,80
0217 - 9314	FC1090	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.462,60	7.724,04	32.186,64
0213 - 9313	FC1091	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.712,08	6.752,19	32.976,55
0702 - 4102	FC1092	Jefe de Comarca	A2	24	60	-	43.964,28	12.382,42	60.234,94
0702 - 4102	FC1093	Jefe de Comarca	A2	24	60	-	44.047,68	12.578,26	61.200,34
0702 - 4102	FC1094	Jefe de Comarca	A2	24	60	-	43.880,88	12.183,66	59.266,62
1113 - 4401	FC1095	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	12.552,24	66.040,92
0235 - 9251	FC1096	Auxiliar Técnico	C2	16	28	-	28.677,48	7.746,00	37.837,56
0235 - 9251	FC1097	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.707,64	8.429,42	41.179,62
0235 - 9251	FC1098	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.253,88	7.697,88	37.601,52
0161 - 1721	FC1099	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.809,72	32.546,88
0221 - 9202	FC11	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.878,32	7.047,69	36.891,65
0705 - 4104	FC1100	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	25.679,88	8.321,56	34.944,16
0702 - 4102	FC1101	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	25.925,28	8.398,14	35.266,14
1103 - 4501	FC1104	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.734,76	6.793,34	33.177,86
0501 - 1623	FC1105	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.447,20	12.555,48	64.807,08
0601 - 1702	FC1106	Responsable de Unidad	A1	28	65	-	51.792,84	11.514,96	68.916,60
0234 - 9263	FC1107	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.695,88	6.785,64	32.895,60
0215 - 9331	FC1108	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.378,60	13.011,00	54.219,36
0235 - 9251	FC1109	Auxiliar Técnico	C2	16	28	-	28.677,48	9.403,74	39.495,30

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0111 - 9121	FC1110	Conductor	C2	14	25	-	29.144,64	7.851,06	38.174,10
0131 - 1501	FC1112	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	43.034,40	14.316,92	60.155,72
0311 - 9241	FC1113	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.135,41	14.654,66	61.576,01
0705 - 4104	FC1114	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.957,56	14.127,30	59.141,42
0703 - 4106	FC1115	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	23.088,12	6.324,85	30.885,97
0703 - 4106	FC1116	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	23.078,40	6.307,18	30.799,66
0703 - 4106	FC1117	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.149,84	14.773,68	61.849,68
1131 - 4504	FC1118	Jefe/a de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.685,36	11.556,92	56.215,64
0801 - 4395	FC1119	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.092,12	14.509,94	60.967,34
0131 - 1501	FC112	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.614,85	11.228,60	54.617,33
0801 - 4395	FC1120	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.564,81	13.329,39	56.002,80
1101 - 4502	FC1122	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.618,12	6.581,76	32.142,60
0502 - 1620	FC1125	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92
0602 - 1722	FC1126	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	23.206,08	7.951,94	33.389,66
1103 - 4501	FC1127	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0611 - 1351	FC1128	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.140,86	15.238,44	64.277,18
1101 - 4502	FC1129	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.712,08	13.899,14	58.185,62
0141 - 3302	FC113	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.768,76	11.755,86	57.184,14
0111 - 9121	FC1130	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.213,44	30.333,12
0111 - 9121	FC1131	Auxiliar Técnico	C2	16	30	-	12.540,96	3.875,16	16.416,12
0231 - 9261	FC1133	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.331,76	15.238,44	66.252,84
0213 - 9313	FC1136	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.180,68	12.552,24	75.219,96
0214 - 9341	FC1137	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.466,40	12.552,24	65.010,00

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0232 - 9261	FC1138	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.870,98	13.846,68	57.932,90
0215 - 9331	FC1139	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.574,18	13.694,08	57.326,74
0215 - 9331	FC1140	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.879,88	13.381,76	59.836,04
0235 - 9251	FC1141	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.231,20	7.656,64	37.400,12
0221 - 9202	FC1143	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0131 - 1501	FC1145	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.434,28	13.095,02	54.816,50
0151 - 4302	FC1147	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.378,60	12.934,20	54.142,56
0702 - 4101	FC1148	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.518,44	13.196,01	55.441,85
0702 - 4196	FC1149	Agente Especialista Adscrito	A1	24	50	-	43.000,80	14.204,46	59.682,48
1141 - 3301	FC115	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	46	-	31.076,71	9.897,81	41.470,08
0702 - 4102	FC1150	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	25.995,36	7.105,44	34.458,96
1001 - 3201	FC1151	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.657,00	8.075,82	33.911,22
1001 - 3201	FC1152	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.756,60	6.918,84	33.546,24
0223 - 9209	FC1154	Ordenanza	E	14	23	-	21.520,20	7.151,26	29.912,98
0603 - 1725	FC1155	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.773,64	6.863,96	33.523,04
0602 - 1724	FC1156	Jefe de Unidad Técnica	A1	24	53	-	43.674,96	13.495,68	57.170,64
1103 - 4501	FC1157	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.682,92	6.699,32	32.717,76
1101 - 4502	FC1158	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.794,02	13.654,54	56.915,96
1021 - 3401	FC116	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.443,54	13.121,86	54.928,84
0603 - 1725	FC1163	Jefe de Sección	A1	24	64	-	23.540,76	7.274,10	30.814,86
0511 - 1726	FC1164	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.683,28	11.243,84	54.945,32
0511 - 1726	FC1165	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.683,28	11.243,84	54.945,32
1103 - 4501	FC1166	Administrativo	C1	20	27	-	13.722,54	4.240,26	17.962,80

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1724	FC1167	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	27.888,60	7.927,68	38.725,68
0603 - 1723	FC1168	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	30.012,12	8.473,44	41.394,96
0603 - 1723	FC1169	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	30.215,68	8.074,56	39.444,24
0224 - 9206	FC117	Técnico/a de Prevención de Riesgos Labor	A1	24	60	-	46.073,52	15.239,64	63.556,68
0111 - 9121	FC1170	Conductor	C2	14	25	-	29.280,72	8.099,54	39.383,54
0111 - 9121	FC1171	Conductor	C2	14	25	-	37.949,52	10.198,38	49.601,26
0111 - 9121	FC1172	Conductor	C2	14	25	-	27.856,32	7.566,24	36.836,64
0221 - 9202	FC1173	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0311 - 9241	FC1174	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.149,84	14.702,92	61.778,92
0311 - 9241	FC1175	Jefe de Servicio	A1	30	86	-	60.328,44	0,00	65.376,36
0223 - 9205	FC1176	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.122,96	12.552,24	74.601,36
0235 - 9251	FC1177	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.370,52	7.255,76	37.983,08
0235 - 9251	FC1179	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.328,40	7.833,03	38.262,91
1101 - 4502	FC118	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.629,74	11.424,22	55.569,88
0224 - 9206	FC1180	Enfermero del Trabajo	A2	24	53	-	41.588,07	11.388,18	55.149,09
0221 - 9202	FC1182	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.490,40	15.238,44	67.953,90
0141 - 3302	FC1183	Agente de Inspección	C1	20	28	-	27.991,35	9.261,72	38.897,52
1113 - 4401	FC1186	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.296,12	11.514,96	75.419,88
0151 - 4301	FC1187	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	45.506,14	14.680,66	61.215,08
0131 - 1501	FC1188	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.897,01	12.552,24	72.178,63
0502 - 1620	FC1190	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.657,00	6.652,20	32.487,60
1101 - 4502	FC1191	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.034,40	14.370,54	60.209,34
0232 - 9261	FC1192	Auxiliar Técnico Especialista	C2	18	32	-	26.508,96	8.535,73	35.771,37

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0311 - 9241	FC1195	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.462,60	7.559,04	32.021,64
0223 - 9209	FC1196	Ordenanza CSC	E	14	26	-	22.377,85	7.339,39	30.530,14
0811 - 4392	FC1197	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	43.092,12	14.509,94	60.967,34
0223 - 9209	FC1199	Ordenanza	E	14	23	-	26.239,08	8.573,01	35.698,89
0221 - 9202	FC12	Auxiliar Administrativo/a	C2	12	18	-	19.988,28	6.327,96	26.316,24
0222 - 9208	FC1200	Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0705 - 4104	FC1201	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	12	18	-	19.988,28	6.327,96	26.316,24
0611 - 1351	FC1202	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.976,80	14.124,16	59.344,48
0141 - 3302	FC1203	Jefe de Sección	A1	20	53	-	45.842,76	14.463,96	60.306,72
0603 - 1723	FC1205	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	29.867,52	8.222,30	40.167,02
0221 - 9202	FC1207	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.645,04	7.259,05	35.455,65
0223 - 9205	FC1208	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.779,20	7.679,16	36.866,76
0602 - 1724	FC1210	Jefe de Servicio	A1	33	86	-	63.264,96	0,00	69.668,34
0221 - 9202	FC1211	Administrativo	C1	20	27	-	27.658,70	7.529,80	36.535,12
1103 - 4501	FC1213	Responsable de Unidad	A1	28	65	-	51.832,92	12.552,24	69.814,92
0702 - 4101	FC1214	Jefe/a de Unidad Técnica	A1	24	53	-	43.958,64	14.660,82	61.377,12
0502 - 1620	FC1215	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.949,92	12.552,24	72.745,68
1122 - 9209	FC1216	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.949,92	12.552,24	72.745,68
0202 - 9203	FC1217	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.180,68	12.552,24	75.219,96
0401 - 1601	FC1218	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.297,32	12.552,24	76.043,64
1101 - 4502	FC122	Delineante (a extinguir)	C1	20	27	-	28.009,72	7.540,16	39.473,48
0216 - 9315	FC1221	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0222 - 9208	FC1224	Técnico de Defensa Jurídica y Cooperació	A1	26	65	-	52.116,00	12.552,24	67.612,86

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0222 - 9208	FC1225	Técnico de Defensa Jurídica y Cooperació	A1	28	65	-	54.423,19	12.552,24	72.350,53
0311 - 9241	FC1226	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0301 - 2310	FC1228	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.919,08	13.961,64	58.563,36
0151 - 4301	FC1229	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0212 - 9332	FC1230	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	12.552,24	66.040,92
0224 - 9206	FC1231	Técnico de Prevención de Riesgos Lab.	A1	24	60	-	45.900,48	14.657,76	61.119,12
0224 - 9206	FC1232	Enfermero del Trabajo	A2	24	53	-	41.574,18	11.355,00	54.987,66
0235 - 9251	FC1233	Gestor de Atención a la Ciudadanía	C2	18	32	-	26.583,48	7.147,42	34.909,30
0223 - 9205	FC1234	Técnico de Organización y Recursos Human	A1	24	60	-	46.246,68	15.238,44	65.411,28
0702 - 4102	FC1235	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.256,71	13.131,88	54.799,03
1131 - 4504	FC1236	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.842,76	14.165,52	60.008,28
0218 - 9316	FC1237	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.578,81	11.010,41	53.557,82
0217 - 9314	FC1238	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.494,76	10.848,72	52.768,32
0213 - 9313	FC1239	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.555,72	10.928,88	53.159,04
0803 - 4335	FC124	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.695,88	6.722,84	32.832,80
0804 - 4394	FC1241	Administrativo	C1	20	27	-	27.678,36	9.076,80	38.169,24
0802 - 2411	FC1242	Administrativo/a	C1	20	27	-	27.650,40	7.512,84	36.452,16
1103 - 4501	FC1243	Administrativo	C1	18	20	-	24.794,40	6.779,04	32.862,36
1021 - 3401	FC1244	Administrativo	C1	20	27	-	27.689,28	7.583,40	36.797,28
0221 - 9202	FC1246	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.653,76	8.068,69	33.881,21
0223 - 9205	FC1247	Técnico de Organización y Recursos Human	A1	24	60	-	46.402,80	12.552,24	63.736,32
0222 - 9208	FC1248	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.697,20	12.552,24	67.484,32
0111 - 9121	FC1249	Conductor	C2	14	25	-	29.105,76	9.512,52	39.561,00

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0221 - 9202	FC125	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.657,00	8.152,32	33.987,72
0231 - 9261	FC1251	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.156,36	12.099,36	51.255,72
0603 - 1725	FC1254	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	33.022,54	10.140,24	46.567,08
0217 - 9314	FC1255	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.296,12	12.552,24	76.457,16
0705 - 4104	FC1257	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.572,14	12.552,24	66.144,02
0141 - 3302	FC1258	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.504,80	12.552,24	65.422,32
1101 - 4502	FC126	Jefe de Sección	A2	24	60	-	21.745,92	6.719,46	28.465,38
0131 - 1501	FC1260	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.683,40	11.096,16	54.271,56
0203 - 9203	FC1264	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	27.877,56	7.858,20	38.435,04
0603 - 1723	FC1265	Auxiliar Técnico	C2	16	28	-	26.819,40	7.374,24	35.607,72
0111 - 9121	FC1266	Jefe/a de Servicio	A1	28	86	-	58.315,36	12.552,24	76.663,36
0701 - 4103	FC1268	Jefe/a de Servicio	A1	28	86	-	58.296,12	15.092,04	78.996,96
0141 - 3302	FC1269	Jefe/a de Servicio	A1	28	86	-	58.065,24	12.552,24	73.982,76
0151 - 4301	FC1270	Jefe/a de Servicio	A1	28	86	-	57.949,92	12.552,24	72.745,68
0231 - 9261	FC1271	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.007,64	12.552,24	73.364,28
0234 - 9263	FC1272	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.973,97	12.552,24	73.003,43
0202 - 9203	FC1273	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.596,19	12.552,24	66.401,77
0704 - 4105	FC1275	Jefe/a de Negociado	C2	18	32	-	26.726,04	7.406,14	36.174,74
0702 - 4101	FC1276	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.851,60	7.233,74	30.124,62
0231 - 9261	FC1277	Técnico Superior de Sistemas de Informac	A1	22	43	-	39.458,04	12.402,60	51.860,64
0101 - 9200	FC1278	Técnico Superior de Sistemas de Informac	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0702 - 4101	FC1279	Técnico/a de Grado Medio	A2	24	46	-	39.216,55	12.541,89	52.254,00
1101 - 4502	FC128	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	19.578,18	6.049,68	25.627,86

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0401 - 1601	FC1280	Auxiliar Administrativo/a Adscrito/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0802 - 2411	FC1281	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92
0804 - 4394	FC1282	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.620,24	12.552,24	66.659,52
0801 - 4395	FC1283	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.425,00	13.145,10	54.781,06
0801 - 4395	FC1284	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.618,12	7.974,96	33.535,80
0214 - 9341	FC1285	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	42.998,04	14.049,84	58.787,16
0301 - 2310	FC1286	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	43.092,12	14.509,94	60.967,34
0301 - 2310	FC1287	Auxiliar Administrativo/a Adscrito/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.127,76	29.972,88
0301 - 2310	FC1288	Auxiliar Administrativo/a Adscrito/a	C2	14	25	-	22.926,12	7.397,94	30.815,06
0311 - 9241	FC1289	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.919,08	14.007,48	58.609,20
0222 - 9208	FC129	Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal	A1	26	65	-	51.986,16	12.552,24	66.221,04
0131 - 1501	FC1291	Responsable de Unidad	A1	28	65	-	51.619,68	12.552,24	68.658,96
0203 - 9203	FC1292	Vicesecretario General-Órgano de Apoyo a	A1	30	115	-	68.633,52	12.552,24	85.672,80
0202 - 9203	FC1293	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	43.131,00	14.595,74	61.327,70
0231 - 9261	FC1294	Técnico/a Superior de Sistemas de Inform	A1	24	60	-	45.958,20	14.780,52	61.860,48
0217 - 9314	FC1296	Director de la Oficina de Contabilidad	A1	30	115	-	68.691,24	12.552,24	86.291,40
0221 - 9202	FC1297	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.579,24	7.980,96	33.267,24
0224 - 9206	FC1298	Jefe/a de Servicio	A1	28	86	-	58.098,91	12.625,56	74.416,93
0141 - 3302	FC1299	Puesto Singularizado	A1	28	86	-	39.373,68	10.938,72	57.042,96
0401 - 1601	FC130	Jefe de Sección	A2	24	60	-	44.019,90	11.486,80	59.852,38
1103 - 4501	FC1300	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.462,60	7.559,04	32.021,64
1103 - 4501	FC1301	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	43.034,40	14.393,52	60.232,32
1101 - 4502	FC1302	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.886,05	14.609,31	60.916,02

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	FC1303	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	50.982,12	15.311,76	68.537,40
0602 - 1722	FC1304	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	51.155,16	15.092,04	70.173,36
0602 - 1722	FC1305	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	51.155,16	15.092,04	70.173,36
0222 - 9208	FC131	Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal	A1	26	65	-	52.260,21	12.552,24	69.159,27
0602 - 1724	FC1310	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	51.275,41	12.625,56	68.995,63
1122 - 9209	FC1311	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	42.998,04	13.958,04	58.695,36
0217 - 9314	FC1312	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0231 - 9261	FC1313	Técnico Superior de Sistemas de Inform	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
1131 - 4504	FC1314	Técnico/a de Grado Medio	A2	24	46	-	39.211,92	12.528,48	52.197,84
1131 - 4504	FC1315	Técnico/a de Administración Especial	A1	24	50	-	43.034,40	14.393,52	60.232,32
0231 - 9261	FC1316	Técnico/a Superior de Sistemas de Inform	A1	24	60	-	46.049,47	15.086,35	63.145,64
0231 - 9261	FC1317	Técnico Superior de Sistemas de Inform	A1	24	50	-	43.077,96	14.418,36	60.336,60
0231 - 9261	FC1318	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.695,88	8.161,56	34.271,52
0234 - 9263	FC1319	Técnico Superior de Sistemas de Inform	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
1141 - 3301	FC1321	Técnico/a de Administración Especial	A1	24	50	-	42.976,80	14.200,56	59.420,88
1141 - 3301	FC1322	Técnico/a de Administración Especial	A1	24	50	-	42.976,80	14.200,56	59.420,88
0801 - 4395	FC1323	Técnico/a de Administración Especial	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0151 - 4301	FC1324	Auxiliar Administrativo/a Adscrito/a	C2	14	25	-	22.848,36	7.226,59	30.094,59
0611 - 1351	FC1326	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.719,04	15.091,92	72.810,96
1113 - 4401	FC1327	Auxiliar Administrativo/a Adscrito/a	C2	14	25	-	23.000,64	7.562,04	31.505,40
0804 - 4394	FC1328	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.466,40	12.552,24	65.010,00
0802 - 2411	FC1329	Jefe/a de Sección	A2	24	46	-	39.389,64	12.730,80	53.534,52
0501 - 1623	FC133	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	44.270,25	12.077,30	58.749,11

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0111 - 9121	FC1330	Jefe/a de Unidad de Gestión	C1	22	33	-	30.927,16	10.686,10	45.219,94
0218 - 9316	FC1331	Jefe/a de Sección	A1	24	50	-	42.781,56	13.574,34	56.787,98
0217 - 9314	FC1332	Jefe/a de Sección	A1	24	60	-	46.093,56	15.144,96	63.392,52
0811 - 4392	FC1333	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.697,20	12.552,24	67.484,32
0217 - 9314	FC1334	Administrativo	C1	20	27	-	27.661,32	7.544,04	36.604,80
0218 - 9316	FC1335	Administrativo	C1	18	24	-	26.053,32	7.133,04	34.594,32
0223 - 9205	FC1336	Administrativo	C1	20	27	-	27.651,93	7.507,17	36.424,05
0131 - 1501	FC1337	Administrativo	C1	20	27	-	27.647,78	7.498,70	36.382,58
0151 - 4302	FC1338	Administrativo	C1	18	24	-	26.137,35	7.283,55	35.330,31
0235 - 9251	FC1339	Administrativo	C1	18	24	-	26.229,12	7.451,04	36.149,88
1101 - 4502	FC134	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.879,88	13.381,76	59.836,04
0235 - 9251	FC1340	Administrativo	C1	20	27	-	27.678,36	7.552,20	36.644,64
0601 - 1702	FC1341	Administrativo	C1	18	24	-	26.100,00	7.207,32	34.957,08
0221 - 9202	FC1342	Administrativo	C1	20	27	-	27.720,95	7.581,47	37.081,79
0221 - 9209	FC1343	Administrativo	C1	20	27	-	27.701,73	9.237,30	38.550,18
0141 - 3302	FC1344	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.401,80	13.078,05	54.500,21
0141 - 3302	FC1345	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
1141 - 3301	FC1346	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.359,96	12.552,24	63.856,68
0141 - 3302	FC1347	Agente de Inspección	C1	20	28	-	27.960,12	9.261,72	38.510,76
0131 - 1501	FC1348	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.808,45	13.611,17	57.027,24
1113 - 4401	FC1349	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	23.000,64	7.562,04	31.505,40
0214 - 9341	FC1350	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.661,24	7.288,46	35.599,46
0211 - 9311	FC1351	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.160,10	12.552,24	62.358,06

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1141 - 3301	FC1352	Auxilliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.874,76	7.283,88	30.336,00
0213 - 9313	FC1353	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.188,96	12.552,24	62.106,48
1113 - 4401	FC1354	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0221 - 9209	FC1355	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0221 - 9209	FC1356	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0221 - 9209	FC1357	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.922,88	7.390,80	30.785,04
0221 - 9209	FC1358	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.059,24	29.904,36
0602 - 1722	FC1359	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.211,92	12.528,48	52.197,84
1101 - 4502	FC136	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.238,40	12.625,56	75.911,88
0602 - 1722	FC1360	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.235,07	12.595,53	52.478,64
0602 - 1722	FC1361	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	40.804,56	13.027,80	54.289,80
1122 - 9209	FC1362	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.809,72	32.546,88
0232 - 9261	FC1363	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.961,76	7.476,48	31.145,28
0231 - 9261	FC1364	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.504,80	12.552,24	65.422,32
1001 - 3201	FC1365	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0151 - 4301	FC1366	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	43.098,60	14.345,52	60.031,08
0225 - 9208	FC1367	Director de la Asesoría Jurídica	A1	30	115	-	68.748,96	12.552,24	86.910,00
0235 - 9251	FC1368	Gestor de Atención a la Ciudadanía	C2	18	32	-	26.427,96	8.410,92	35.074,56
0131 - 1501	FC1369	Técnico de Administración General	A1	22	43	-	39.458,04	12.370,08	51.828,12
0151 - 4301	FC137	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.713,20	11.623,26	56.538,54
0802 - 2411	FC1370	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.353,84	12.552,24	77.075,76
0811 - 4392	FC1371	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.260,90	12.552,24	75.831,18
0231 - 9261	FC1372	Técnico Superior de Sistemas de Inform	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0401 - 1601	FC1374	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.387,12	13.143,60	54.774,24
0804 - 4394	FC1375	Jefe de Unidad de Gestión	C1	22	33	-	30.633,48	8.368,44	40.637,04
0804 - 4394	FC1376	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.961,76	7.476,48	31.145,28
0804 - 4394	FC1377	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.586,72	7.195,04	34.979,80
0211 - 9311	FC1378	Responsable de Unidad	A2	26	65	-	47.249,61	12.552,24	63.353,97
0131 - 1501	FC138	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.462,60	7.559,04	32.021,64
0801 - 4395	FC1380	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.059,24	29.904,36
1001 - 3201	FC1381	Jefe de Unidad de Gestión	C1	22	33	-	30.655,44	8.368,10	40.879,70
0141 - 3302	FC1382	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.188,96	12.552,24	62.106,48
0231 - 9261	FC1385	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.439,08	13.010,64	54.417,12
1103 - 4501	FC1386	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	43.008,96	13.996,08	58.854,84
1141 - 3301	FC1387	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.700,12	7.359,02	35.944,58
0801 - 4395	FC139	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.373,74	11.514,96	76.142,26
0702 - 4101	FC1392	Jefe de Unidad de Gestión	C1	22	33	-	30.964,12	8.246,82	43.178,03
0214 - 9341	FC1393	Jefe de Unidad de Gestión	C1	22	33	-	30.936,99	8.163,56	42.740,96
0212 - 9332	FC1394	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	12.552,24	66.040,92
0212 - 9332	FC1395	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.661,24	7.288,46	35.599,46
0212 - 9332	FC1396	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.709,84	7.376,69	36.030,89
0216 - 9315	FC1397	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.276,88	11.514,96	75.213,68
0216 - 9315	FC1398	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.958,20	14.780,52	61.860,48
0213 - 9313	FC1399	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.622,36	7.217,82	35.254,26
0221 - 9202	FC14	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.563,04	7.945,26	33.117,14
0151 - 4301	FC140	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.793,40	11.514,96	67.478,04

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0804 - 4394	FC1400	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.961,76	7.476,48	31.145,28
0222 - 9208	FC1401	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	12	18	-	19.988,28	6.327,96	26.316,24
0221 - 9202	FC1402	Responsable de Unidad	A2	26	65	-	47.257,03	12.552,24	63.506,91
0223 - 9205	FC1403	Técnico de Organización y Recursos Hum	A1	24	60	-	45.842,76	14.394,72	60.237,48
0221 - 9209	FC1404	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	16	25	-	23.766,84	6.546,96	31.727,88
1021 - 3401	FC1407	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
1021 - 3401	FC1408	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	21.372,96	6.604,26	27.977,22
0232 - 9261	FC1409	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0801 - 4395	FC141	Jefe de Sección	A1	24	60	-	51.666,00	12.552,24	69.219,42
0231 - 9261	FC1411	Coordinador TIC	A1	28	86	-	58.238,40	12.552,24	75.838,56
0131 - 1501	FC1412	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	12.625,56	66.114,24
0311 - 9241	FC1414	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.545,40	13.337,28	56.084,76
0111 - 9121	FC1416	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	43.049,64	14.270,64	59.716,32
0101 - 9200	FC1417	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.059,24	29.904,36
0222 - 9208	FC1418	Responsable de Unidad	A1	28	65	-	51.735,12	12.552,24	69.335,28
0801 - 4395	FC142	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.803,00	10.017,84	66.084,00
1113 - 4401	FC1420	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.073,52	15.090,10	63.407,14
0221 - 9202	FC1421	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0221 - 9202	FC1422	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.540,36	7.895,28	32.907,00
0301 - 2310	FC1424	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.485,60	12.552,24	65.216,16
0701 - 4103	FC1426	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.211,92	12.528,48	52.197,84
0121 - 2312	FC1427	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.122,96	12.552,24	74.601,36
0121 - 2312	FC1428	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0121 - 2312	FC1429	Técnico Especialista	B	20	28	-	29.749,44	9.436,20	39.386,28
0801 - 4395	FC143	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.674,20	7.311,98	35.714,50
0216 - 9315	FC1430	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0215 - 9331	FC1431	Jefe de Sección	A2	24	60	-	43.880,88	14.563,82	61.646,78
0111 - 9121	FC1432	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0203 - 9203	FC1433	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0111 - 9121	FC1434	Técnico Especialista	B	20	28	-	29.720,52	9.364,56	39.085,08
0601 - 1702	FC1435	Jefatura Funcional del Área de Gestión d	A1	29	96	-	61.779,48	11.507,88	77.213,52
0603 - 1723	FC1436	Jefe de Sección	A2	24	60	-	43.936,44	14.722,12	62.318,08
0235 - 9251	FC1437	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	15.238,44	68.727,12
0602 - 1722	FC1438	Jefe de Sección	A2	24	60	-	45.362,40	12.330,16	59.979,76
0151 - 4302	FC1439	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92
0232 - 9261	FC1440	Jefe de Sección	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0232 - 9261	FC1441	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.127,76	29.972,88
0231 - 9261	FC1442	Técnico Superior de Sistemas de Informac	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0231 - 9261	FC1443	Técnico Superior de Sistemas de Informac	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0231 - 9261	FC1444	Técnico Superior de Sistemas de Informac	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0231 - 9261	FC1445	Técnico Superior de Sistemas de Informac	A1	24	50	-	42.919,08	14.007,48	58.609,20
0801 - 4395	FC1447	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0801 - 4395	FC1448	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0801 - 4395	FC1449	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0802 - 2411	FC145	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.695,88	6.722,84	32.832,80
1101 - 4502	FC1452	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.059,24	29.904,36

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0203 - 9203	FC1454	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0501 - 1623	FC1455	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.156,36	12.367,68	51.524,04
0611 - 1351	FC1457	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.464,72	12.625,56	64.639,32
0602 - 1724	FC1458	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.919,08	14.074,80	58.676,52
0222 - 9208	FC1459	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.809,72	32.546,88
1021 - 3401	FC1460	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.591,78	15.238,44	68.898,58
0231 - 9261	FC1461	Jefe de Unidad	C1	22	33	-	30.627,48	8.328,72	40.687,20
1101 - 4502	FC1462	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.230,44	12.582,12	52.422,48
0203 - 9203	FC1463	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.661,24	7.288,46	35.599,46
0211 - 9311	FC1464	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.533,66	12.552,24	65.731,62
0211 - 9311	FC1465	Jefe de Sección	A2	24	60	-	43.936,44	12.244,60	59.840,56
0202 - 9203	FC1467	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.622,36	7.217,82	35.254,26
0222 - 9208	FC1468	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.166,25	12.552,24	75.065,31
0223 - 9205	FC1469	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0401 - 1601	FC147	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.759,50	11.733,76	57.076,54
0222 - 9208	FC1470	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.910,10	12.042,46	58.606,92
0701 - 4103	FC1471	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	12.625,56	66.114,24
0701 - 4103	FC1472	Técnico Especialista	B	20	28	-	29.730,16	9.433,54	39.230,58
0705 - 4104	FC1473	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.180,68	12.552,24	75.219,96
0212 - 9332	FC1475	Jefe de Sección	A2	24	60	-	43.880,88	12.183,66	59.266,62
0603 - 1723	FC1476	Auxiliar Técnico	C2	16	28	-	26.779,68	8.867,66	36.859,50
0603 - 1723	FC1477	Auxiliar Técnico	C2	16	28	-	26.586,12	8.426,88	35.013,00
0603 - 1723	FC1478	Auxiliar Técnico	C2	16	28	-	26.586,12	8.426,88	35.013,00

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0223 - 9205	FC148	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.809,72	32.546,88
1141 - 3301	FC1480	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.832,50	13.783,86	57.457,68
1002 - 3303	FC1481	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.188,96	12.552,24	62.106,48
1001 - 3201	FC1482	Jefe de Sección	A2	24	60	-	43.491,84	13.438,92	56.930,76
0234 - 9263	FC1483	Jefe de Sección	A2	24	60	-	43.880,88	12.183,66	59.266,62
0235 - 9251	FC1485	Gestor de Atención a la Ciudadanía	C2	18	32	-	26.389,08	8.154,12	34.543,20
0218 - 9316	FC1486	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.545,40	10.998,80	53.746,28
1113 - 4401	FC1487	Jefatura Funcional del Área de Carretera	A1	29	96	-	61.894,92	12.552,24	79.495,08
0121 - 2312	FC1489	Jefe/a Sección	A1	24	60	-	46.362,00	12.552,24	63.962,16
0203 - 9203	FC1490	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92
0218 - 9316	FC1491	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.122,96	12.552,24	74.601,36
0218 - 9316	FC1492	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	12.552,24	66.040,92
0218 - 9316	FC1493	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
1021 - 3401	FC1494	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.803,64	13.686,84	57.051,36
0218 - 9316	FC1495	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	52.264,08	12.552,24	69.019,86
1103 - 4501	FC1496	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92
1101 - 4502	FC1497	Jefe de Sección	A2	24	60	-	43.992,12	12.436,08	60.545,16
0213 - 9313	FC1498	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.655,01	12.552,24	66.701,19
0223 - 9205	FC1499	Técnico de Organización y Recursos Hum	A1	24	60	-	47.586,82	15.238,44	65.738,98
0221 - 9202	FC15	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.816,76	6.945,12	36.354,36
0702 - 4101	FC150	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	46	-	39.156,36	12.367,68	51.524,04
0111 - 9121	FC1500	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.543,68	12.552,24	65.696,88
0221 - 9209	FC1501	Auxiliar Administrativo Secretaria	C2	16	30	-	26.946,72	7.361,86	35.958,34

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1113 - 4401	FC1502	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92
1101 - 4502	FC1503	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.548,04	13.395,51	55.830,39
1131 - 4504	FC1504	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.211,92	12.528,48	52.197,84
0231 - 9261	FC1505	Técnico Superior de Sistemas de Informac	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0231 - 9261	FC1506	Técnico Superior de Sistemas de Informac	A1	22	43	-	39.458,04	12.311,04	51.769,08
0234 - 9263	FC1507	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.156,36	12.099,36	51.255,72
0161 - 1721	FC1508	Jefe de Oficina de Apoyo Técnico Jurídic	A1	28	86	-	58.074,86	12.552,24	74.085,86
0161 - 1721	FC1509	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0161 - 1721	FC1510	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.504,80	12.552,24	65.422,32
0603 - 1723	FC1511	Director de Parque Rural	A1	26	65	-	49.562,52	15.092,04	68.580,72
0603 - 1723	FC1512	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.337,76	12.502,80	61.179,24
0601 - 1702	FC1516	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.735,76	7.423,80	36.261,04
0214 - 9341	FC1517	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.922,88	7.390,80	30.785,04
0221 - 9202	FC1518	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.239,70	12.548,58	52.474,44
1131 - 4504	FC1519	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.037,73	14.245,11	59.684,40
0704 - 4105	FC152	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.122,96	12.552,24	74.601,36
0131 - 1501	FC1520	Técnico Administración Especial	A1	24	50	-	42.803,64	13.686,84	57.051,36
1101 - 4502	FC1521	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.211,92	12.528,48	52.197,84
0602 - 1724	FC1522	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.092,12	14.509,94	60.967,34
0702 - 4102	FC1523	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0702 - 4102	FC1524	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	14	25	-	22.981,20	7.519,26	31.325,34
0235 - 9251	FC1525	Gestor de Atención a la Ciudadanía	C2	18	32	-	26.389,08	8.154,12	34.543,20
0235 - 9251	FC1526	Gestor de Atención a la Ciudadanía	C2	18	32	-	26.709,84	7.376,69	36.030,89

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0235 - 9251	FC1527	Gestor de Atención a la Ciudadanía	C2	18	32	-	26.389,08	8.154,12	34.543,20
0235 - 9251	FC1528	Gestor de Atención a la Ciudadanía	C2	18	32	-	26.622,36	8.839,32	36.875,76
0235 - 9251	FC1529	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	26.389,08	8.154,12	34.543,20
0603 - 1725	FC153	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.793,40	12.625,56	68.588,64
0235 - 9251	FC1530	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	26.389,08	8.154,12	34.543,20
0802 - 2411	FC1531	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.149,84	14.779,32	61.855,32
0221 - 9202	FC1532	Jefe de Sección	A2	24	60	-	43.864,20	12.051,80	58.896,32
1101 - 4502	FC1533	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.801,48	13.561,68	56.820,60
0601 - 1702	FC1534	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.213,44	30.333,12
0213 - 9313	FC1535	Viceinterventor/a General	A1	29	100	-	62.614,32	15.091,92	77.706,24
0221 - 9202	FC1536	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.719,04	15.091,92	72.810,96
0221 - 9202	FC1537	Secretario-Interventor Asistencia Integr	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0221 - 9202	FC1538	Secretario-Interventor Asistencia Integr	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0221 - 9202	FC1539	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0702 - 4102	FC154	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.205,40	12.242,98	59.831,98
0221 - 9202	FC1540	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0221 - 9202	FC1541	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.059,24	29.904,36
0221 - 9202	FC1542	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.238,40	12.552,24	75.838,56
0221 - 9202	FC1543	Puesto Singularizado	A1	28	80	-	56.207,16	12.552,24	72.124,68
0221 - 9202	FC1544	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.958,20	14.780,52	61.860,48
0221 - 9202	FC1545	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0224 - 9206	FC1546	Médico/a del Trabajo	A1	24	60	-	22.921,38	7.082,76	30.004,14
0502 - 1620	FC1548	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	43.265,28	15.088,96	63.402,16

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0511 - 1726	FC1549	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.180,68	12.625,56	75.293,28
0223 - 9205	FC155	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.700,12	7.359,02	35.944,58
0213 - 9313	FC1550	Jefe de Sección	A2	24	60	-	43.825,32	11.981,14	58.551,10
0235 - 9251	FC1551	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0221 - 9209	FC1552	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0221 - 9209	FC1553	Auxiliar Administrativo Secretaria	C2	16	30	-	26.713,44	8.408,16	35.357,28
0221 - 9209	FC1554	Técnico de Administración General	A1	22	43	-	39.707,52	12.952,33	54.172,13
0311 - 9241	FC1556	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.180,68	12.552,24	75.219,96
1122 - 9209	FC1557	Técnico de Innovación, Promoción y Trans	A1	30	80	-	58.297,32	12.552,24	74.214,84
0401 - 1601	FC1558	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.274,04	12.625,56	63.021,36
1021 - 3401	FC1559	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.958,20	14.759,40	61.839,36
0705 - 4104	FC156	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.695,88	6.722,84	32.832,80
1002 - 3303	FC1560	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0131 - 1501	FC1561	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.296,12	12.625,56	76.530,48
0151 - 4302	FC1562	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.270,09	12.512,95	60.877,70
1141 - 3301	FC158	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.411,44	11.514,96	76.656,96
0401 - 1601	FC159	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.620,24	12.552,24	66.659,52
0221 - 9202	FC16	Jefe de Sección	A2	24	60	-	44.132,44	11.514,96	60.623,16
1141 - 3301	FC160	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.270,73	12.552,24	62.982,83
0121 - 2312	FC161	Administrativo	C1	20	27	-	27.860,64	7.888,42	38.533,30
0602 - 1722	FC162	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.812,52	6.934,64	33.868,28
1141 - 3301	FC163	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.851,40	7.004,98	34.213,18
0141 - 3302	FC164	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.851,40	7.004,98	34.213,18

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0603 - 1725	FC166	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.127,76	29.972,88
0101 - 9200	FC168	Técnico de Explotación de Sistemas	A1	24	60	-	46.314,00	12.552,24	63.446,76
0233 - 1513	FC169	Técnico de Sistemas de Información Geo	A1	24	60	-	46.073,52	15.090,10	63.407,14
0704 - 4105	FC17	Administrativo	C1	20	27	-	27.792,65	7.835,67	38.031,15
0221 - 9202	FC170	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.842,76	14.165,52	60.008,28
0224 - 9206	FC171	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.622,36	7.278,46	35.550,58
0223 - 9205	FC173	Técnico de Organización y Recursos Humanos	A1	24	60	-	22.921,38	7.082,76	30.004,14
0502 - 1620	FC175	Jefe de Unidad Técnica	A1	24	53	-	44.136,60	15.181,84	63.805,48
0202 - 9203	FC178	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.865,36	7.026,13	36.778,57
0235 - 9251	FC18	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.565,08	8.231,30	40.210,46
1113 - 4401	FC183	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.540,36	7.895,28	32.907,00
1113 - 4401	FC184	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.581,76	12.552,24	66.247,12
1113 - 4401	FC185	Agente de Inspección	C1	20	29	-	28.413,12	9.543,74	40.380,26
1113 - 4401	FC186	Agente de Inspección	C1	20	29	-	28.581,12	9.913,59	41.947,38
1113 - 4401	FC187	Agente de Inspección	C1	20	29	-	28.363,32	9.421,22	39.861,74
1113 - 4401	FC188	Agente de Inspección	C1	20	29	-	28.363,32	9.421,22	39.861,74
0603 - 1725	FC189	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.077,69	11.912,39	58.215,14
0223 - 9205	FC19	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.803,80	6.923,62	36.241,34
0601 - 1702	FC190	Jefe de Unidad Técnica	A1	24	53	-	44.134,44	12.481,76	60.999,80
0601 - 1702	FC191	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.734,76	6.793,34	33.177,86
0603 - 1725	FC192	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92
0603 - 1725	FC193	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.861,36	13.788,60	57.771,72
0601 - 1702	FC194	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.734,76	6.793,34	33.177,86

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1002 - 3303	FC195	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.695,88	6.722,84	32.832,80
1021 - 3401	FC196	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.695,88	6.722,84	32.832,80
0704 - 4105	FC197	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0213 - 9313	FC198	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0222 - 9208	FC20	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	60.854,32	12.552,24	78.080,56
1113 - 4401	FC201	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.754,20	6.828,68	33.350,48
1101 - 4502	FC202	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.768,76	11.755,86	57.184,14
0511 - 1727	FC204	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.188,32	12.288,50	59.776,90
0603 - 1723	FC206	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.831,96	6.969,80	34.040,72
0214 - 9341	FC207	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.719,04	15.091,92	72.810,96
0141 - 3302	FC208	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0235 - 9251	FC209	Auxiliar Técnico	C2	16	28	-	28.677,48	7.746,00	37.837,56
0223 - 9205	FC21	Jefe de Sección	A1	26	60	-	48.129,60	12.552,24	65.729,76
0213 - 9313	FC210	Administrativo	C1	18	24	-	26.110,92	7.238,52	35.109,72
1113 - 4401	FC211	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.680,68	7.323,74	35.772,02
0401 - 1601	FC212	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.851,40	7.004,98	34.213,18
1001 - 3201	FC213	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	26.251,20	7.125,48	34.557,48
1141 - 3301	FC214	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	23.078,40	6.307,18	30.799,66
0603 - 1723	FC215	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.731,72	11.667,46	56.753,74
0601 - 1702	FC218	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0233 - 1513	FC219	Auxiliar Técnico	C2	16	28	-	24.831,96	6.969,80	34.040,72
0222 - 9208	FC22	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.469,08	7.738,32	32.246,68
1001 - 3201	FC220	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.131,24	15.238,44	64.174,08

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1001 - 3201	FC221	Administrativo	C1	20	27	-	27.650,40	7.512,84	36.452,16
0222 - 9208	FC224	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.842,12	13.750,16	57.527,08
1021 - 3401	FC225	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.777,88	7.500,26	36.634,94
0131 - 1501	FC226	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.813,52	6.939,76	36.326,12
1021 - 3401	FC228	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.661,24	7.288,46	35.599,46
0202 - 9203	FC23	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.661,24	7.288,46	35.599,46
1113 - 4401	FC231	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.712,08	6.752,19	32.976,55
0151 - 4302	FC233	Técnico de Grado Medio	A2	22	35	-	34.852,08	11.460,04	48.141,88
1101 - 4502	FC235	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.657,52	13.720,32	58.122,48
0151 - 4302	FC236	Técnico Auxiliar (a extinguir)	C1	20	26	-	27.683,40	7.436,06	38.927,66
0231 - 9261	FC237	Programador	C1	20	27	-	27.877,68	7.896,40	38.572,96
0235 - 9251	FC24	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.759,48	7.819,00	40.935,28
0221 - 9202	FC243	Técnico de Gestión de Sistemas Informáticos (a extinguir)	A2	24	53	-	41.881,72	10.947,72	57.334,56
0232 - 9261	FC244	Jefe de Sección	A1	22	43	-	39.458,04	12.402,60	51.860,64
0221 - 9202	FC245	Administrativo	C1	20	27	-	27.689,28	7.583,40	36.797,28
0203 - 9203	FC247	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.851,40	6.426,02	33.634,22
0202 - 9203	FC248	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.544,60	7.076,68	34.564,00
0222 - 9208	FC249	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0214 - 9341	FC251	Jefe/a de Sección	A1	24	60	-	45.958,20	14.780,52	61.860,48
0214 - 9341	FC252	Administrativo	C1	20	27	-	29.586,24	8.131,56	39.478,08
1101 - 4502	FC253	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	23.311,68	6.730,56	32.870,40
0221 - 9209	FC255	Auxiliar Administrativo Secretaria	C2	16	30	-	27.102,24	8.648,30	38.343,02
0121 - 2312	FC256	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.131,24	15.238,44	64.174,08

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0213 - 9313	FC257	Interventor Delegado I.I.A.S.S.	A1	28	86	-	58.478,69	11.514,96	76.674,71
1001 - 3201	FC258	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.695,88	6.785,64	32.895,60
0213 - 9313	FC259	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0232 - 9261	FC261	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0213 - 9313	FC264	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.728,28	6.781,54	33.120,30
0213 - 9313	FC265	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.213,81	15.238,44	64.774,75
0704 - 4105	FC267	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.851,40	7.004,98	34.213,18
0213 - 9313	FC268	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.820,00	6.950,52	36.382,64
0217 - 9314	FC269	Jefe de Unidad de Gestión	C1	22	33	-	32.784,48	8.638,94	45.231,62
1101 - 4502	FC27	Auxiliar Técnico Adscrito (a extinguir)	C2	14	25	-	23.272,80	6.109,48	31.974,76
0213 - 9313	FC270	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.661,24	7.288,46	35.599,46
0213 - 9313	FC271	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.717,92	32.455,08
0701 - 4103	FC272	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.188,96	15.311,76	64.866,00
0601 - 1702	FC275	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.842,76	14.165,52	60.008,28
0601 - 1702	FC276	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.763,92	6.846,35	33.436,79
0601 - 1702	FC277	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.851,60	7.233,74	30.124,62
0511 - 1726	FC278	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.149,84	12.111,10	59.187,10
0231 - 9261	FC279	Técnico/a Superior de Sistemas de Inform	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
1101 - 4502	FC280	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	24.579,30	7.545,96	32.125,26
1101 - 4502	FC281	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	27.694,20	7.574,78	36.999,98
1101 - 4502	FC282	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.073,52	15.162,64	63.479,68
0701 - 4103	FC284	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	21.372,96	6.604,26	27.977,22
0703 - 4106	FC285	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.193,13	12.301,83	59.841,78

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0202 - 9203	FC286	Secretario General del Pleno	A1	30	143	-	117.864,00	12.552,24	135.714,72
0231 - 9261	FC287	Técnico/a de Sistemas de Información	A2	24	53	-	41.768,76	11.687,62	57.115,90
1101 - 4502	FC288	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.731,72	13.946,78	59.033,06
0223 - 9209	FC29	Ordenanza	E	14	23	-	28.834,92	7.358,04	38.321,28
0213 - 9313	FC290	Interventor General	A1	30	143	-	117.293,40	12.552,24	129.845,64
1101 - 4502	FC291	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	44.386,12	14.767,08	62.507,76
0214 - 9341	FC292	Tesorero	A1	30	50	-	49.314,64	12.552,24	68.223,52
0221 - 9262	FC295	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.809,72	32.546,88
0203 - 9203	FC296	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.618,12	7.990,26	33.551,10
0223 - 9205	FC297	Auxiliar Administrativo	C2	12	18	-	19.988,28	6.327,96	26.316,24
0223 - 9205	FC299	Responsable de Unidad	A1	28	65	-	51.792,84	11.514,96	68.916,60
0223 - 9209	FC30	Ordenanza	E	14	23	-	21.520,20	7.151,26	29.912,98
0211 - 9311	FC301	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.675,80	12.552,24	67.172,52
0221 - 9202	FC303	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0216 - 9315	FC304	Administrativo	C1	20	27	-	27.710,03	7.625,85	37.004,73
1101 - 4502	FC306	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	44.423,16	14.872,68	62.955,36
0214 - 9341	FC307	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0223 - 9209	FC31	Ordenanza	E	14	23	-	21.313,32	6.773,76	28.087,08
0702 - 4102	FC310	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.846,97	12.552,24	68.979,95
0802 - 2411	FC311	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.342,80	12.552,24	63.756,00
0801 - 4395	FC313	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.793,40	14.054,76	70.017,84
0801 - 4395	FC314	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.712,08	6.752,19	32.976,55
0801 - 4395	FC315	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.890,28	6.490,96	33.973,72

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0401 - 1601	FC317	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.535,16	14.054,76	67.320,48
0131 - 1501	FC318	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	12.625,56	66.114,24
0702 - 4101	FC319	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.199,92	11.741,64	74.615,56
0223 - 9209	FC32	Ordenanza	E	14	23	-	21.638,52	5.608,42	29.197,90
0702 - 4196	FC320	Agente Especialista	A1	24	60	-	46.362,00	12.625,56	64.035,48
0703 - 4106	FC321	Técnico de Administración Especial	A1	22	43	-	39.458,04	12.462,24	51.920,28
0702 - 4101	FC322	Jefe de Sección	A2	24	60	-	44.132,76	11.588,28	60.930,24
0705 - 4104	FC323	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.267,48	12.689,40	52.871,76
0703 - 4106	FC324	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.935,44	13.529,44	60.496,72
0701 - 4103	FC326	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92
0702 - 4102	FC327	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.618,12	8.066,76	33.627,60
1021 - 3401	FC328	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.338,00	15.238,44	66.390,66
0141 - 3302	FC329	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.421,04	12.552,24	64.167,36
0804 - 4394	FC330	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.809,72	32.546,88
0214 - 9341	FC332	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.709,84	7.376,69	36.030,89
0703 - 4106	FC333	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.296,12	12.625,56	76.530,48
0217 - 9314	FC334	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.158,60	15.091,92	64.250,52
0213 - 9313	FC335	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.777,88	7.500,26	36.634,94
0218 - 9316	FC336	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.851,60	7.233,74	30.124,62
0703 - 4106	FC337	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.380,60	11.588,28	61.138,56
0702 - 4101	FC338	Delineante (a extinguir)	C1	20	27	-	27.959,92	8.117,66	39.654,98
0601 - 1702	FC339	Auxiliar Administrativo	C2	12	18	-	19.988,28	6.236,28	26.224,56
0223 - 9209	FC34	Ordenanza CSC	E	14	26	-	22.390,20	7.389,48	30.666,48

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0151 - 4302	FC340	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.246,68	12.552,24	62.725,08
1001 - 3201	FC341	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	12	18	-	19.988,28	6.266,28	26.254,56
0601 - 1702	FC342	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.773,64	6.863,96	33.523,04
0151 - 4301	FC343	Informador Turístico (a extinguir)	C2	18	28	-	28.154,76	8.817,32	39.093,20
0221 - 9209	FC344	Auxiliar Administrativo Secretaria	C2	16	30	-	25.360,20	7.023,34	34.057,14
0141 - 3302	FC346	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.540,36	7.895,28	32.907,00
0151 - 4302	FC347	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.622,36	7.217,82	35.254,26
0223 - 9209	FC348	Ordenanza	E	14	23	-	30.515,64	8.176,10	39.755,90
1141 - 3301	FC349	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.677,96	12.552,24	67.278,12
0141 - 3302	FC351	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.914,16	6.529,14	34.175,06
1141 - 3301	FC352	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.929,16	6.555,38	34.312,70
1103 - 4501	FC356	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.213,01	15.238,44	65.050,43
1122 - 9209	FC358	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.695,88	6.722,84	32.832,80
0703 - 4106	FC360	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.131,24	15.238,44	64.174,08
1113 - 4401	FC361	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.812,52	6.934,64	33.868,28
1113 - 4401	FC362	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.663,48	6.663,98	32.545,14
1113 - 4401	FC363	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.855,64	7.009,96	36.693,76
0151 - 4302	FC364	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.657,00	8.075,82	33.911,22
0222 - 9208	FC365	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.389,08	8.154,12	34.543,20
0702 - 4102	FC366	Jefe de Agencia	A2	24	53	-	41.778,02	11.777,94	57.291,72
0702 - 4102	FC367	Jefe de Agencia	A2	24	53	-	41.768,76	11.755,86	57.184,14
0702 - 4102	FC369	Jefe de Agencia	A2	24	53	-	41.991,00	0,00	47.480,28
0702 - 4102	FC371	Jefe de Agencia	A2	24	53	-	41.824,32	11.819,50	57.760,78

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0702 - 4102	FC372	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.465,18	11.280,98	54.872,00
0702 - 4102	FC373	Jefe de Agencia	A2	24	53	-	41.657,52	13.868,70	58.270,86
0702 - 4102	FC374	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.365,36	13.496,16	56.252,16
0702 - 4102	FC375	Jefe de Agencia	A2	24	53	-	41.490,84	13.499,16	56.362,32
0702 - 4102	FC376	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.252,08	13.141,56	54.765,96
0702 - 4102	FC377	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.530,00	11.435,70	55.625,22
0702 - 4102	FC378	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.377,21	11.070,93	53.849,70
0702 - 4102	FC379	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	20.042,70	6.193,14	26.235,84
0702 - 4102	FC380	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.446,66	11.236,74	54.656,76
0702 - 4102	FC381	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.530,00	11.435,70	55.625,22
0702 - 4102	FC382	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.585,56	11.568,20	56.270,72
0702 - 4102	FC384	Jefe de Agencia	A2	24	53	-	41.657,52	11.490,56	55.892,72
0702 - 4102	FC385	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.365,36	13.496,16	56.252,16
0702 - 4101	FC386	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.777,88	7.500,26	36.634,94
0231 - 9261	FC387	Técnico/a de Sistemas de Información	A2	24	53	-	41.601,96	11.292,02	55.181,18
0702 - 4102	FC388	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	26.197,44	6.798,94	35.588,86
0702 - 4102	FC389	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	26.119,68	7.270,46	35.511,26
0223 - 9209	FC39	Ordenanza	E	10	16	-	17.768,40	5.570,40	23.338,80
0702 - 4102	FC390	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	26.236,32	7.482,12	36.546,60
0702 - 4102	FC391	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	26.003,04	7.058,82	34.475,94
0702 - 4102	FC393	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	26.003,04	8.569,54	35.986,66
0702 - 4102	FC394	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92
0702 - 4102	FC396	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	25.964,16	8.483,68	35.626,24

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0232 - 9261	FC397	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.180,68	12.552,24	75.219,96
1001 - 3201	FC398	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.122,96	12.552,24	74.601,36
0603 - 1725	FC400	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	33.030,84	10.158,56	46.651,40
0602 - 1722	FC401	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	33.909,72	11.505,00	45.760,92
0603 - 1723	FC402	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.562,24	11.000,16	43.739,76
0151 - 4301	FC406	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.122,96	12.552,24	74.601,36
0232 - 9261	FC407	Auxiliar Administrativo/a	A1	16	28	-	32.361,60	9.999,60	42.361,20
0232 - 9261	FC408	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.533,66	12.552,24	65.731,62
0603 - 1725	FC409	Responsable de Unidad (a extinguir)	A2	26	65	-	47.363,52	15.092,04	67.029,96
0223 - 9209	FC41	Ordenanza	E	14	23	-	26.386,80	7.292,20	35.452,60
1101 - 4502	FC410	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.879,88	12.021,06	58.475,34
0603 - 1725	FC411	Responsable de Unidad (a extinguir)	A2	26	65	-	47.363,52	14.054,76	65.992,68
0501 - 1623	FC412	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	44.589,84	11.588,28	61.209,96
0215 - 9331	FC413	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.560,29	13.653,91	57.158,32
0501 - 1623	FC415	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.739,00	7.429,68	36.289,80
0704 - 4105	FC416	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.227,84	15.238,44	65.067,24
0702 - 4102	FC417	Agente de Extensión Agraria Coordinador	A2	24	60	-	44.103,24	12.625,56	61.760,64
0704 - 4105	FC418	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.929,16	6.555,38	34.312,70
0223 - 9209	FC42	Ordenanza	E	14	23	-	21.337,92	6.827,86	28.313,58
0151 - 4301	FC422	Informador Turístico (a extinguir)	C2	18	28	-	28.077,00	7.652,38	37.379,14
0151 - 4301	FC423	Informador Turístico (a extinguir)	C2	18	28	-	28.213,08	7.899,28	38.587,00
0151 - 4301	FC424	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.625,60	7.286,99	35.346,31
0804 - 4394	FC426	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.180,68	12.552,24	75.219,96

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0231 - 9261	FC427	Técnico/a de Sistemas de Información	A2	24	53	-	41.738,16	11.593,43	56.654,99
0221 - 9202	FC428	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.845,12	7.127,76	29.972,88
1113 - 4401	FC429	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.819,00	6.946,36	33.925,76
0223 - 9209	FC43	Ordenanza	E	14	23	-	21.461,16	7.075,11	29.423,07
1113 - 4401	FC430	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.851,40	7.004,98	34.213,18
0223 - 9205	FC431	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.246,68	12.552,24	63.285,96
0401 - 1601	FC432	Jefe de Sección	A1	24	50	-	42.988,02	14.060,64	58.832,70
0221 - 9202	FC433	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.657,00	8.075,82	33.911,22
1131 - 4504	FC434	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.657,00	6.652,20	32.487,60
0521 - 4521	FC435	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.122,96	12.552,24	74.601,36
0221 - 9202	FC436	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.716,32	7.388,47	36.088,43
0224 - 9206	FC437	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	53.601,84	12.625,56	70.714,44
0222 - 9208	FC438	Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal	A1	26	65	-	52.260,21	12.552,24	69.159,27
0131 - 1501	FC440	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.777,88	7.500,26	36.634,94
0223 - 9209	FC441	Ordenanza	E	14	23	-	30.599,40	8.327,56	40.493,64
0215 - 9331	FC442	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.222,63	15.092,04	65.007,13
0702 - 4102	FC443	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	26.139,12	7.305,68	35.683,76
0221 - 9202	FC445	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.923,39	12.032,94	58.804,53
1103 - 4501	FC446	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.530,00	56.894,52
0601 - 1702	FC448	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.188,96	12.552,24	62.106,48
0602 - 1722	FC449	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	33.909,72	11.620,44	46.222,56
0602 - 1722	FC450	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.308,24	10.417,40	47.841,44
0603 - 1725	FC451	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.981,04	10.048,54	46.145,38

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0603 - 1725	FC452	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.931,24	9.938,36	45.639,20
0603 - 1725	FC453	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.931,24	9.938,36	45.639,20
0603 - 1725	FC455	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	27.754,80	8.576,28	36.331,08
0602 - 1722	FC456	Agente de Medio Ambiente	C1	22	28	-	34.211,76	10.652,72	48.923,00
0216 - 9315	FC458	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0213 - 9313	FC459	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.131,24	15.238,44	64.174,08
0602 - 1722	FC460	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.387,88	12.961,00	54.254,88
0235 - 9251	FC461	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.328,40	7.833,03	38.262,91
0235 - 9251	FC462	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.328,40	7.833,03	38.262,91
0235 - 9251	FC463	Gestor de Servicios	C2	16	28	-	26.094,12	8.306,52	34.636,32
0235 - 9251	FC464	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.137,24	9.164,52	38.244,48
0223 - 9205	FC465	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.501,48	7.809,72	32.546,88
0223 - 9205	FC468	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.851,40	7.004,98	34.213,18
1113 - 4401	FC469	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.734,76	6.793,34	33.177,86
0217 - 9314	FC475	Auxiliar Administrativo	C2	12	18	-	19.988,28	6.327,96	26.316,24
0502 - 1620	FC477	Jefe de Unidad de Gestión	C1	22	33	-	30.915,48	8.908,18	43.521,34
0231 - 9261	FC478	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	27.797,95	7.786,91	38.037,11
1001 - 3201	FC479	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.618,12	8.066,76	33.627,60
0223 - 9209	FC48	Ordenanza CSC	E	14	26	-	22.242,36	6.872,88	29.115,24
1122 - 9209	FC480	Jefe/a de Sección	A1	24	60	-	46.227,84	15.238,44	65.067,24
0131 - 1501	FC483	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	43.034,40	14.316,92	60.155,72
0401 - 1601	FC484	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.712,08	6.752,19	32.976,55
0804 - 4394	FC485	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.884,00	7.305,24	30.424,92

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0235 - 9251	FC486	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.642,84	8.311,88	40.604,48
0235 - 9251	FC487	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.642,84	8.311,88	40.604,48
0235 - 9251	FC488	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.681,72	8.382,46	40.949,62
0235 - 9251	FC489	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.351,08	7.874,14	38.464,18
0223 - 9209	FC49	Ordenanza	E	14	23	-	21.623,70	6.083,86	29.569,84
0235 - 9251	FC490	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.215,00	7.627,14	37.256,22
0704 - 4105	FC491	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.462,60	7.724,04	32.186,64
0235 - 9251	FC492	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.777,72	7.847,30	41.083,02
0223 - 9205	FC493	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.919,08	13.969,28	58.571,00
0221 - 9202	FC494	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.842,76	14.394,72	60.237,48
0221 - 9202	FC495	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.763,92	6.846,35	33.436,79
0221 - 9202	FC496	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.462,60	7.559,04	32.021,64
0221 - 9202	FC497	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.657,00	8.075,82	33.911,22
0223 - 9209	FC50	Ordenanza	E	14	23	-	21.520,20	5.896,62	28.658,34
0702 - 4102	FC501	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.502,22	11.369,40	55.302,42
1021 - 3401	FC502	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.389,48	15.311,76	66.944,76
0603 - 1725	FC503	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.246,68	12.552,24	62.725,08
0511 - 1726	FC504	Jefe de Sección	A2	24	60	-	44.061,57	11.557,83	60.308,16
0401 - 1601	FC505	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.855,64	7.009,96	36.693,76
0151 - 4301	FC507	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.847,47	11.943,66	58.098,69
0151 - 4302	FC509	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.929,16	6.555,38	34.312,70
0151 - 4301	FC510	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0141 - 3302	FC511	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0221 - 9202	FC513	Auxiliar Administrativo/a	C2	12	18	-	19.988,28	6.327,96	26.316,24
0221 - 9202	FC514	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.690,40	7.341,38	35.858,30
0151 - 4301	FC516	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.796,54	14.131,64	59.816,42
0701 - 4103	FC517	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	15.092,04	68.580,72
0701 - 4103	FC518	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.824,32	11.888,36	57.829,64
0131 - 1501	FC519	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.842,76	14.165,52	60.008,28
0111 - 9121	FC52	Conductor	C2	14	25	-	22.845,12	7.059,24	29.904,36
0213 - 9313	FC521	Interventor Delegado del CIA y OAMC	A1	28	86	-	58.122,96	12.552,24	74.601,36
0701 - 4103	FC522	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.657,00	6.652,20	32.487,60
0601 - 1702	FC523	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.858,53	12.552,24	71.766,23
0601 - 1702	FC524	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.246,68	12.552,24	62.725,08
0803 - 4335	FC526	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.419,72	12.552,24	64.580,76
0221 - 9202	FC527	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.389,08	8.154,12	34.543,20
0611 - 1351	FC528	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.092,12	11.952,10	58.409,50
0111 - 9121	FC53	Conductor	C2	14	25	-	37.917,12	10.139,22	49.313,30
0215 - 9331	FC530	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.620,48	13.828,13	57.888,29
0213 - 9313	FC531	Auxiliar AdministratIvo	C2	16	28	-	24.695,88	6.722,84	32.832,80
0217 - 9314	FC532	Auxiliar AdministratIvo Adscrito	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0203 - 9203	FC533	Jefe de Sección	A1	26	60	-	48.038,21	12.552,24	64.750,31
0804 - 4394	FC534	Jefe de Sección	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0702 - 4102	FC535	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.386,47	13.453,29	56.317,56
0221 - 9202	FC536	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.530,00	56.894,52
0702 - 4102	FC537	Agente de Extensión Agraria	A2	24	49	-	40.474,44	11.303,10	54.979,62

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0603 - 1725	FC538	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.238,40	12.625,56	75.911,88
1103 - 4501	FC539	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.712,08	6.752,19	32.976,55
0223 - 9209	FC54	Ordenanza CSC	E	14	26	-	22.537,92	6.297,18	30.608,70
1101 - 4502	FC541	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.246,68	15.092,04	65.264,88
1101 - 4502	FC542	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.685,36	13.814,72	58.473,44
0131 - 1501	FC543	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.304,40	12.552,24	63.343,68
0141 - 3302	FC544	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.452,80	10.841,92	52.734,40
0131 - 1501	FC545	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.713,20	11.623,26	56.538,54
0401 - 1601	FC547	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.695,88	6.743,00	32.931,52
0501 - 1623	FC548	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	27.831,15	7.854,83	38.369,03
0804 - 4394	FC549	Técnico Auxiliar	C1	20	28	-	28.132,57	7.917,52	38.675,44
0801 - 4395	FC551	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.092,12	11.952,10	58.409,50
1141 - 3301	FC552	Jefe de Unidad Técnica	A1	24	53	-	44.021,16	12.190,80	59.577,24
0231 - 9261	FC554	Técnico/a Superior de Sistemas de Inform	A1	24	60	-	46.174,53	15.238,44	64.638,03
0501 - 1623	FC555	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	57.719,04	15.091,92	72.810,96
0131 - 1501	FC556	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.576,95	12.625,56	66.268,89
0101 - 9200	FC557	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.567,33	12.552,24	66.092,47
0233 - 1513	FC559	Técnico de Sistemas de Información Geo	A1	26	60	-	48.187,20	12.552,24	66.348,24
0235 - 9251	FC56	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.720,60	8.452,92	41.294,64
1101 - 4502	FC560	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.149,84	12.111,10	59.187,10
1101 - 4502	FC561	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.489,84	15.391,18	57.625,66
1101 - 4502	FC562	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.304,40	12.625,56	63.417,00
1101 - 4502	FC563	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	51.928,44	15.311,76	68.361,96

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0603 - 1723	FC565	Jefe de Unidad Técnica	A1	24	50	-	42.745,92	13.493,04	56.238,96
0603 - 1723	FC566	Técnico de Grado Medio	A2	24	53	-	41.768,76	14.052,38	59.480,66
0151 - 4302	FC567	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.824,32	11.951,76	57.893,04
0811 - 4392	FC568	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.657,00	6.652,20	32.487,60
1101 - 4502	FC569	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.657,52	11.490,56	55.892,72
1113 - 4401	FC571	Auxiliar Administrativo	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
1101 - 4502	FC572	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.713,20	13.893,98	58.809,26
1101 - 4502	FC573	Jefe/a de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.657,52	13.735,46	58.137,62
1101 - 4502	FC574	Jefe de Sección	A1	24	60	-	45.958,20	14.851,68	61.931,64
1101 - 4502	FC575	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	42.144,24	13.885,82	58.774,70
1101 - 4502	FC576	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.323,04	14.920,20	55.615,56
1101 - 4502	FC578	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	27.744,00	7.721,38	37.542,58
0151 - 4301	FC579	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.540,36	8.109,72	33.808,84
0801 - 4395	FC582	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.188,96	12.552,24	62.106,48
0501 - 1623	FC583	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	20.662,02	6.384,66	27.046,68
0501 - 1623	FC584	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	44.311,92	14.555,74	61.612,30
0804 - 4394	FC585	Técnico Auxiliar	C1	20	28	-	28.053,72	7.756,40	37.887,32
1021 - 3401	FC586	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.734,76	6.793,34	33.177,86
0141 - 3302	FC589	Agente de Inspección	C1	20	28	-	28.074,47	7.798,80	38.094,72
0141 - 3302	FC590	Agente de Inspección	C1	20	28	-	28.003,80	7.895,40	38.322,60
1002 - 3303	FC591	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.495,20	12.552,24	65.319,24
0231 - 9261	FC592	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.610,44	11.084,76	53.922,24
0603 - 1725	FC594	Jefe de Unidad Técnica	A1	24	53	-	43.674,96	13.495,68	57.170,64

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0603 - 1723	FC595	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.081,56	16.718,28	62.647,92
0704 - 4105	FC596	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.015,80	14.973,72	62.672,16
0701 - 4103	FC597	Jefe de Unidad Técnica	A2	24	53	-	41.657,52	11.490,56	55.892,72
0705 - 4104	FC598	Jefe de Unidad Técnica	A1	24	53	-	45.082,92	12.463,66	60.911,86
0702 - 4102	FC599	Auxiliar de Extensión Agraria	C2	18	30	-	26.158,56	6.734,12	35.249,48
1103 - 4501	FC602	Técnico de Grado Medio	A2	24	46	-	39.489,84	13.065,54	55.300,02
1103 - 4501	FC603	Administrativo	C1	20	27	-	28.853,82	8.540,18	41.721,50
0601 - 1702	FC605	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.852,40	7.635,58	37.296,50
0603 - 1723	FC606	Director de Parque Rural	A1	26	65	-	49.509,61	12.552,24	65.473,87
0602 - 1722	FC607	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.041,24	12.625,56	73.798,38
0602 - 1724	FC608	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	51.039,84	15.311,76	69.156,00
0602 - 1722	FC612	Jefe Agentes de Medio Ambiente	C1	22	40	-	33.011,08	10.089,00	46.331,28
0602 - 1722	FC613	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.993,49	10.076,05	46.271,89
0603 - 1725	FC614	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	33.097,68	10.277,48	47.198,00
0602 - 1722	FC616	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.380,40	10.596,78	48.665,82
0602 - 1722	FC617	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.931,24	9.938,36	45.639,20
0602 - 1722	FC618	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.308,24	10.417,40	47.841,44
0603 - 1723	FC619	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.561,77	11.008,21	43.771,93
0602 - 1722	FC620	Jefe Agentes de Medio Ambiente	C1	22	40	-	33.033,36	10.128,64	46.513,48
0602 - 1722	FC621	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.532,72	10.052,64	42.585,36
0602 - 1722	FC622	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	33.898,80	11.366,76	45.501,24
0602 - 1722	FC623	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.951,99	9.984,26	45.850,10
0602 - 1722	FC624	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.108,92	10.049,32	46.148,89

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	FC625	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.118,28	12.038,64	47.896,44
0602 - 1722	FC626	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.324,84	10.454,12	48.010,16
0602 - 1722	FC627	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	33.030,84	10.158,56	46.651,40
0602 - 1722	FC629	Jefe Agentes de Medio Ambiente	C1	22	40	-	32.994,48	10.052,24	46.162,52
0602 - 1722	FC630	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.469,65	11.758,81	46.776,61
0602 - 1722	FC631	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.158,84	12.083,12	48.319,16
0602 - 1722	FC632	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.136,88	12.083,76	48.076,80
0602 - 1722	FC633	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.532,72	10.052,64	42.585,36
0602 - 1722	FC635	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.612,04	11.034,24	44.169,84
0602 - 1722	FC636	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	34.133,88	10.032,28	46.070,26
0603 - 1723	FC637	Jefe Agentes de Medio Ambiente	C1	22	40	-	33.140,64	10.338,68	47.479,52
0603 - 1723	FC638	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	33.001,79	10.094,39	46.356,23
0603 - 1725	FC639	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.781,72	9.655,74	44.168,46
0603 - 1723	FC640	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.981,04	10.048,54	46.145,38
0603 - 1723	FC641	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.997,64	10.085,22	46.314,06
0603 - 1723	FC642	Jefe Agentes de Medio Ambiente	C1	22	40	-	32.915,63	9.974,16	45.803,64
0603 - 1723	FC643	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.562,24	11.000,16	43.739,76
0603 - 1725	FC644	Jefe Agentes de Medio Ambiente	C1	22	40	-	33.002,78	10.070,62	46.246,90
0603 - 1725	FC645	Agente de Medio Ambiente	C1	20	28	-	32.981,04	10.048,54	46.145,38
0603 - 1725	FC646	Jefe Agentes de Medio Ambiente	C1	22	40	-	33.011,08	10.089,00	46.331,28
0602 - 1722	FC648	Auxiliar Administrativo	C2	12	18	-	19.988,28	6.236,28	26.224,56
0602 - 1722	FC649	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.734,76	6.793,34	33.177,86
1141 - 3301	FC65	Auxiliar Administrativo	C2	18	28	-	25.500,36	7.582,08	35.203,56

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	FC650	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.780,12	6.875,74	33.580,58
0602 - 1722	FC652	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.851,40	7.004,98	34.213,18
0233 - 1513	FC659	Jefe de Servicio	A1	33	86	-	63.125,52	12.552,24	80.725,68
0221 - 9209	FC660	Auxiliar Administrativo Secretaria	C2	16	30	-	25.120,80	8.002,92	33.359,40
0221 - 9209	FC661	Auxiliar Administrativo Secretaria	C2	16	30	-	26.752,32	8.585,64	35.809,32
1122 - 9209	FC662	Jefe/a de Sección	A1	24	60	-	46.142,52	15.180,90	63.668,34
0301 - 2310	FC663	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	16.925,64	4.628,88	22.591,08
0211 - 9311	FC664	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.310,55	11.514,96	75.574,53
0232 - 9261	FC666	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.984,12	14.008,44	58.613,04
0232 - 9261	FC667	Gestor de Contenidos (Gráficos)	C1	20	27	-	13.722,54	4.240,26	17.962,80
1113 - 4401	FC669	Puesto Singularizado (a extinguir)	A1	28	86	-	58.397,04	11.514,96	76.502,34
0223 - 9209	FC670	Ordenanza	E	14	23	-	21.461,16	7.075,11	29.423,07
0811 - 4392	FC672	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0223 - 9209	FC673	Ordenanza	E	14	23	-	26.386,80	7.292,20	35.452,60
0214 - 9341	FC674	Auxiliar Administrativo Adscrito	C2	14	25	-	22.884,00	7.286,64	30.642,00
0221 - 9202	FC675	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.462,60	7.724,04	32.186,64
0602 - 1724	FC676	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.501,48	7.883,16	32.856,00
0602 - 1724	FC677	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0235 - 9251	FC678	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.642,84	8.311,88	40.604,48
0235 - 9251	FC681	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	28.231,20	7.656,64	37.400,12
1131 - 4504	FC682	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.122,96	12.552,24	74.601,36
1021 - 3401	FC684	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.208,52	55.954,44
0701 - 4103	FC685	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.000,80	14.272,69	59.750,71

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1113 - 4401	FC686	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
1113 - 4401	FC688	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.695,88	6.722,84	32.832,80
1141 - 3301	FC689	Técnico de Administración Especial	A1	24	50	-	43.034,40	14.385,74	60.224,54
0221 - 9209	FC70	Auxiliar Administrativo Secretaria	C2	16	30	-	26.866,92	8.836,20	36.863,68
0212 - 9332	FC71	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.180,68	12.552,24	75.219,96
0235 - 9251	FC72	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.714,12	8.441,16	41.237,12
0212 - 9332	FC73	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.663,53	12.552,24	67.123,47
0221 - 9202	FC74	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.803,64	13.621,44	56.985,96
0212 - 9332	FC75	Técnico de Administración General	A1	24	50	-	42.745,92	13.428,48	56.174,40
0235 - 9251	FC76	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.633,60	8.294,40	40.519,44
0212 - 9332	FC77	Jefe de Unidad de Gestión	C1	22	33	-	31.015,08	8.358,66	43.763,82
0216 - 9315	FC78	Auxiliar Administrativo/a	C2	16	28	-	24.657,00	8.152,32	33.987,72
0212 - 9332	FC79	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.462,60	7.559,04	32.021,64
0221 - 9202	FC8	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.180,68	12.552,24	75.219,96
0811 - 4392	FC80	Jefe de Sección	A1	26	60	-	48.014,16	12.552,24	64.492,56
0235 - 9251	FC82	Gestor de Servicios	C2	18	32	-	30.603,96	8.241,34	40.259,38
1103 - 4501	FC84	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.264,15	12.552,24	75.976,81
0151 - 4301	FC85	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.620,24	12.552,24	66.659,52
1103 - 4501	FC87	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.760,68	6.840,46	33.408,02
1103 - 4501	FC89	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.777,88	6.880,50	36.015,18
0221 - 9202	FC9	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.509,61	15.238,44	68.160,07
0223 - 9205	FC90	Responsable de Unidad	A1	26	65	-	49.562,52	12.552,24	66.040,92
1103 - 4501	FC92	Jefe de Negociado	C2	18	32	-	26.884,80	7.058,47	36.948,19

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1103 - 4501	FC93	Auxiliar Administrativo	C2	16	28	-	24.676,44	6.687,54	32.660,22
1103 - 4501	FC94	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.477,44	11.588,28	64.235,40
1021 - 3401	FC96	Jefe de Sección	A1	24	60	-	46.188,96	15.311,76	64.866,00
0215 - 9331	FC99	Delineante (a extinguir)	C1	20	27	-	28.034,62	7.586,84	39.718,16
			946		**946**		**35.290.058,55**	**10.055.098,46**	**47.396.591,22**
					Total Antigüedad:		**2.051.434,21**		
TOTAL			**946**		**946**		**35.290.058,55**	**10.055.098,46**	**47.396.591,22**
					Total Antigüedad:		**2.051.434,21**		

PRESUPUESTOS

2022

X.

Anexos de Personal

b.

Anexos de Personal

6.

Funcionarios Delegado Parque Ncnal. Teide

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
Funcionario Delegado PNT									
0604 - 1720	12184310	Director-Conservador	A1	28	75	-	55.008,24	0,00	61.177,92
0604 - 1720	12184410	Director-Conservador	A2	26	60	-	45.819,12	0,00	51.308,40
0604 - 1720	12184810	J/Ndo Habilitado	C2	18	26	-	24.870,12	7.057,92	34.520,52
0604 - 1720	12185110	Administrativo	C1	18	18	-	24.597,96	0,00	28.310,28
0604 - 1720	12186910	Agente de Medio Ambiente	C1	18	26	-	26.795,52	8.026,44	36.899,16
0604 - 1720	12187010	Agente de Medio Ambiente	C1	18	26	-	26.565,36	9.082,44	36.357,24
0604 - 1720	12187110	Agente Forestal	C2	18	26	-	24.837,72	0,00	27.233,80
0604 - 1720	12187310	Agente de Medio Ambiente	C1	20	26	-	27.586,32	8.439,00	38.794,92
0604 - 1720	12188210	Agente de Medio Ambiente	C1	18	26	-	26.635,08	9.162,00	36.675,36
0604 - 1720	12189210	Agente Medio Ambiene Jefe	C1	20	30	-	28.985,28	9.093,84	41.806,08
0604 - 1720	12226410	Técnico	A1	24	50	-	43.166,16	0,00	46.531,44
0604 - 1720	12237310	Administrativo	C1	18	18	-	23.969,76	7.406,52	31.376,28
			12		**12**		**378.836,64**	**58.268,16**	**470.991,40**
					Total Antigüedad:		**33.886,60**		
TOTAL			**12**		**12**		**378.836,64**	**58.268,16**	**470.991,40**
					Total Antigüedad:		**33.886,60**		

PRESUPUESTOS

2022

X.
Anexos de Personal

b.
Anexos de Personal

7.
Funcionarios FAT

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
Funcionario									
0111 - 9121	FAT360	Técnico/a Superior	A1	24	50	-	14.248,64	4.497,68	18.746,32
0311 - 9241	FAT407	Técnico/a de Administración Especial	A1	24	50	-	39.183,76	12.309,44	51.493,20
0218 - 9316	FAT430	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	7.124,32	2.238,08	9.362,40
0218 - 9316	FAT433	Técnico/a de Adminstración General	A1	24	50	-	7.124,32	2.238,08	9.362,40
0704 - 4105	FAT435	Auxiliar Adlministrativo/a	C2	14	25	-	7.615,04	2.406,48	10.021,52
1131 - 4504	FAT438	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	14.248,64	4.476,16	18.724,80
1131 - 4504	FAT439	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	14.336,32	4.665,36	19.618,28
0218 - 9316	FAT440	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	14.248,64	4.476,16	18.724,80
0225 - 9208	FAT441	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	14.332,68	4.652,68	19.565,12
0225 - 9208	FAT442	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	14.248,64	4.476,16	18.724,80
0401 - 1601	FAT443	Auxiliar Administrativo/a	C2	12	18	-	19.988,28	6.236,28	26.224,56
1113 - 4401	FAT444	Auxiiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	7.615,04	2.406,48	10.021,52
0218 - 9316	FAT449	Técnico/a de Administracion General	A1	24	50	-	17.810,80	5.595,20	23.406,00
0223 - 9205	FAT464	Auxiliar Administrativo/a Base	C2	14	25	-	13.326,32	4.211,34	17.537,66
1131 - 4504	FAT467	Técnico/a de Gado Medio	A2	24	46	-	32.653,45	10.373,40	43.217,45
1131 - 4504	FAT480	Técnico/a de Administración General	A1	24	50	-	35.621,60	11.190,40	46.812,00
1021 - 3401	FAT481	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	3.807,52	1.203,24	5.010,76
1021 - 3401	FAT482	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	3.331,38	1.039,38	4.370,76
0804 - 4394	FAT485	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0804 - 4394	FAT486	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0804 - 4394	FAT487	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0804 - 4394	FAT488	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0804 - 4394	FAT490	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0804 - 4394	FAT491	Auxiliar Administrartivo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0804 - 4394	FAT493	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0804 - 4394	FAT494	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.219,44	30.064,56
0213 - 9313	FAT497	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	4.997,07	1.559,07	6.556,14
0224 - 9206	FAT498	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	4.997,07	1.559,07	6.556,14
0603 - 1725	FAT500	Técnico/a de Administración Especial	A1	0	0	-	13.152,68	4.123,36	17.276,04
0212 - 9332	FAT502	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	1.665,69	519,69	2.185,38
1021 - 3401	FAT503	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	1.665,69	519,69	2.185,38
0131 - 1501	FAT504	Técnico/a de Administración Especial	A1	24	50	-	14.248,64	4.466,96	18.715,60
1122 - 9209	FAT505	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	6.662,76	2.078,76	8.741,52
0401 - 1601	FAT506	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	3.331,38	1.039,38	4.370,76
0131 - 1501	FAT507	Técnico/a Especialista	B	0	0	-	11.466,00	3.594,65	15.060,65
0217 - 9314	FAT510	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	8.328,45	2.598,45	10.926,90
0221 - 9202	FAT511	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	3.331,38	1.039,38	4.370,76
0217 - 9314	FAT515	Auxiliar Administrativo/a Adscrito	C2	14	25	-	11.422,56	3.563,88	14.986,44
0214 - 9341	FAT516	Auxliar Adminsitrativo/o	C2	0	0	-	9.994,14	3.118,14	13.112,28
0217 - 9314	FAT517	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	9.994,14	3.118,14	13.112,28
0214 - 9341	FAT518	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	6.662,76	2.078,76	8.741,52
0611 - 1351	FAT519	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	1.665,69	519,69	2.185,38
0218 - 9316	FAT520	Auxiliar Adminsitrativo/a	C2	0	0	-	11.659,83	3.637,83	15.297,66
0311 - 9241	FAT521	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	1.665,69	519,69	2.185,38
0212 - 9332	FAT523	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	1.665,69	519,69	2.185,38

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0141 - 3302	FAT524	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	1.903,76	593,98	2.497,74
1103 - 4501	FAT525	Auxiliar Administativo/a	C2	0	0	-	6.662,76	2.078,76	8.741,52
0111 - 9121	FAT526	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	7.615,04	2.406,48	10.021,52
0221 - 9202	FAT527	Técnico/a de Administración General	A1	0	0	-	23.017,19	7.181,44	30.198,63
0234 - 9263	FAT528	Técnico/a de Grado Sup. de Sist. de Inf.	A1	22	43	-	39.458,04	12.370,08	51.828,12
0234 - 9263	FAT529	Técnico/a de Grado Sup. de Sist. de Inf.	A1	22	43	-	39.458,04	12.370,08	51.828,12
0121 - 2312	FAT530	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	6.662,76	2.078,76	8.741,52
0234 - 9263	FAT531	Técnico de Grado Superior de Sistemas de	A1	22	43	-	39.458,04	12.311,04	51.769,08
0234 - 9263	FAT533	Técnico/a de Grado Superior de Sistemas	A1	22	43	-	39.458,04	12.311,04	51.769,08
0702 - 4101	FAT535	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	8.328,45	2.598,45	10.926,90
1103 - 4501	FAT536	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	8.328,45	2.598,45	10.926,90
0222 - 9208	FAT537	Técnico/a de Administración General	A1	0	0	-	26.305,36	8.207,36	34.512,72
0221 - 9202	FAT538	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	9.518,80	2.969,90	12.488,70
1101 - 4502	FAT539	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	8.328,45	2.598,45	10.926,90
1101 - 4502	FAT540	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	9.994,14	3.118,14	13.112,28
0223 - 9205	FAT541	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	14.991,21	4.677,21	19.668,42
0223 - 9205	FAT542	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	14.991,21	4.677,21	19.668,42
0151 - 4301	FAT543	Auxiliar Adminsitrativo/a	C2	0	0	-	9.994,14	3.118,14	13.112,28
0221 - 9202	FAT544	Auxliar Administrativo/a	C2	0	0	-	9.994,14	3.118,14	13.112,28
0221 - 9202	FAT545	Auxiliar Administrativo/a	C2	0	0	-	9.994,14	3.118,14	13.112,28
0111 - 9122	FAT546	Auxiliar Adminsitrativo/a	C2	0	0	-	11.659,83	3.637,83	15.297,66
0221 - 9202	FAT547	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	13.326,32	4.157,86	17.484,18
			67		**67**		**951.651,97**	**298.918,74**	**1.251.957,67**
					Total Antigüedad:		**1.386,96**		

TOTAL	**67**	**67** **Total Antigüedad:**	**951.651,97** **1.386,96**	**298.918,74**	**1.251.957,67**

PRESUPUESTOS

2022

X.
Anexos de Personal

b.
Anexos de Personal

8.
Laborales

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
Laboral Fijo									
1101 - 4502	LC100	Analista de Laboratorio Especialista	C2	16	33	-	13.005,48	4.018,68	17.024,16
1101 - 4502	LC103	Analista de Laboratorio Especialista	C2	16	33	-	26.216,28	10.066,82	37.522,22
1101 - 4502	LC105	Aforador Adscrito	C2	16	33	-	13.005,48	4.018,68	17.024,16
1101 - 4502	LC106	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	14.013,00	4.330,02	18.343,02
0702 - 4101	LC11	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	5	22.877,04	7.680,92	31.976,84
1101 - 4502	LC113	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	14.013,00	4.330,02	18.343,02
0705 - 4104	LC117	Operario Oficios Varios	E	12	20	1	20.078,88	6.597,37	27.385,69
0703 - 4106	LC12	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	7	24.528,72	8.313,90	34.616,22
0702 - 4102	LC120	Operario de Limpieza Adscrito (a extinguir)	E	12	20	-	3.501,00	1.377,58	5.440,42
0702 - 4102	LC121	Operario de Limpieza Adscrito (a extinguir)	E	12	20	-	2.422,33	946,13	3.721,47
0221 - 9202	LC127	Operario de Limpieza Adscrito (a extinguir)	E	12	20	1	10.208,24	7.466,20	19.041,59
1101 - 4502	LC129	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.588,76	9.130,44	33.783,36
1101 - 4502	LC130	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.593,96	9.604,80	35.553,48
1101 - 4502	LC133	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	19.862,72	7.935,84	28.803,60
1101 - 4502	LC134	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.470,44	8.827,56	32.652,72
1101 - 4502	LC140	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.411,40	7.234,20	30.645,60
0702 - 4101	LC141	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	5	22.817,88	7.550,26	31.432,30
1101 - 4502	LC142	Peón Conservación Adscrito	C2	12	20	14	24.323,88	7.515,96	31.839,84
1101 - 4502	LC143	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.529,60	8.889,42	33.128,46
1101 - 4502	LC144	Peón Conservación Adscrito (a extinguir)	C2	12	20	12	23.793,00	7.352,16	31.145,16
0603 - 1725	LC146	Oficial de Fauna Adscrito	C2	15	29	-	25.800,24	8.750,16	36.435,84
0603 - 1725	LC147	Oficial de Fauna Adscrito	C2	15	29	-	25.685,16	8.568,84	35.434,80

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1101 - 4502	LC150	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.588,76	9.130,44	33.783,36
1101 - 4502	LC151	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.440,92	8.751,96	32.370,24
1101 - 4502	LC152	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	27.163,44	10.424,00	38.611,12
1101 - 4502	LC156	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	20.154,69	8.028,24	29.349,75
1101 - 4502	LC157	Oficial Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	24.713,16	9.890,47	36.864,63
1101 - 4502	LC158	Electromecánico Adscrito (a extinguir)	C2	16	29	5	26.293,92	10.072,76	37.545,08
1101 - 4502	LC159	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.618,28	9.116,56	33.976,36
0215 - 9331	LC16	Ayudante Técnico Adscrito	C1	20	26	-	32.261,82	12.710,10	47.143,38
1101 - 4502	LC160	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.470,44	8.827,56	32.652,72
1101 - 4502	LC161	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.411,40	7.234,20	30.645,60
1101 - 4502	LC162	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.411,40	7.234,20	30.645,60
0702 - 4101	LC163	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	5	22.817,88	7.550,26	31.432,30
0702 - 4101	LC164	Operario Oficios Varios	E	12	20	-	19.724,76	6.371,88	26.274,00
1101 - 4502	LC165	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.500,08	8.903,28	32.935,44
1101 - 4502	LC166	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.588,76	9.040,94	33.693,86
1101 - 4502	LC167	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	8.964,94	33.410,86
1101 - 4502	LC169	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	8.964,94	33.410,86
0215 - 9331	LC170	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	1	20.017,26	7.558,36	27.915,56
1101 - 4502	LC171	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.569,00	9.080,04	33.594,96
1101 - 4502	LC172	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.549,28	8.939,74	33.316,70
1101 - 4502	LC173	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.500,08	8.903,28	32.935,44
1101 - 4502	LC174	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC175	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.500,08	8.903,28	32.935,44

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0703 - 4106	LC176	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	7	24.486,90	8.221,36	34.230,60
1101 - 4502	LC178	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.588,76	9.040,94	33.693,86
1101 - 4502	LC181	Peón Conservación Adscrito (a extinguir	E	12	20	6	21.612,96	8.642,44	32.206,36
1101 - 4502	LC183	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.440,92	8.751,96	32.370,24
1101 - 4502	LC184	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.529,60	8.979,12	33.218,16
1101 - 4502	LC185	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.591,22	9.047,24	33.717,40
1101 - 4502	LC186	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.529,60	8.889,42	33.128,46
1101 - 4502	LC187	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.534,52	8.991,74	33.265,26
1101 - 4502	LC188	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	19.990,80	8.371,92	30.136,32
1101 - 4502	LC189	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.672,80	9.717,26	36.217,74
1101 - 4502	LC190	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	8.964,94	33.410,86
1101 - 4502	LC191	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	8.964,94	33.410,86
0215 - 9331	LC192	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	1	20.118,28	7.817,08	28.881,28
1113 - 4401	LC193	Técnico Superior Adscrito (a extinguir)	A1	24	50	-	43.473,87	15.272,91	63.934,92
0703 - 4106	LC195	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	7	24.292,32	7.868,76	32.515,80
1113 - 4401	LC196	Técnico Superior Adscrito (a extinguir)	A1	24	50	-	43.490,88	15.256,60	63.795,40
1113 - 4401	LC197	Técnico Superior Adscrito (a extinguir)	A1	24	50	-	43.265,28	15.185,66	63.498,86
1101 - 4502	LC199	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC202	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.588,76	9.040,94	33.693,86
1101 - 4502	LC203	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.546,82	8.933,45	33.293,17
1101 - 4502	LC204	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.541,90	9.010,67	33.335,91
1101 - 4502	LC205	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.707,34	9.894,94	36.636,88
1101 - 4502	LC206	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.470,44	8.827,56	32.652,72

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1101 - 4502	LC209	Aforador Adscrito	C2	16	33	-	13.005,48	4.018,68	17.024,16
1101 - 4502	LC210	Aforador Adscrito	C2	16	33	-	26.477,52	10.743,78	40.049,46
1101 - 4502	LC213	Electromecánico Adscrito (a extinguir)	C2	16	29	5	26.099,52	8.064,72	34.164,24
1101 - 4502	LC214	Electromecánico Adscrito (a extinguir)	C2	16	29	5	26.265,96	10.088,16	37.357,56
1101 - 4502	LC216	Cerrajero Adscrito (a extinguir)	C2	16	27	4	25.370,16	8.317,26	34.630,14
1101 - 4502	LC218	Cerrajero Adscrito (a extinguir)	C2	16	27	4	25.419,96	8.426,46	35.085,54
1101 - 4502	LC220	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	10	27.548,40	11.032,56	41.409,12
1101 - 4502	LC223	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	-	11.904,06	3.678,36	15.582,42
1101 - 4502	LC224	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	14.013,00	4.330,02	18.343,02
1101 - 4502	LC225	Jefe de Grupo	C2	18	27	10	15.340,20	4.740,18	20.080,38
1101 - 4502	LC226	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	10	13.540,92	4.184,16	17.725,08
0151 - 4302	LC233	Jefe de Negociado (a extinguir)	C2	18	32	-	26.816,76	9.326,76	38.736,00
0703 - 4106	LC234	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	7	23.430,06	9.161,26	34.143,22
0702 - 4101	LC235	Ayudante Técnico Adscrito	C1	20	26	2	27.666,24	8.548,80	36.215,04
0703 - 4106	LC24	Ayudante Técnico Adscrito	C1	20	26	2	28.021,08	9.590,40	39.939,00
1101 - 4502	LC241	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	10	27.271,80	10.507,06	38.920,98
1101 - 4502	LC243	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	27.189,36	10.491,12	38.861,28
1101 - 4502	LC245	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	27.150,12	10.390,20	38.484,84
1101 - 4502	LC246	Auxiliar de Inspección Urbanística Adscr	C2	16	31	-	25.671,12	10.032,22	37.393,58
1101 - 4502	LC247	Auxiliar de Inspección Urbanística Adscr	C2	16	31	-	25.618,80	9.897,67	36.891,87
0215 - 9331	LC249	Oficial Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	24.525,60	9.494,64	35.142,72
0705 - 4104	LC25	Ayudante Técnico Adscrito	C1	20	26	-	27.534,00	9.576,12	39.879,72
1101 - 4502	LC252	Oficial Chapa y Pintura Adscrito	C2	16	29	1	12.518,88	3.868,32	16.387,20

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1101 - 4502	LC254	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	2	24.650,04	9.730,10	36.265,58
0221 - 9202	LC256	Jefe de Servicio	A1	28	86	-	58.449,92	13.189,08	78.743,48
0705 - 4104	LC259	Ayudante Técnico Adscrito	C1	20	26	2	28.106,38	9.851,88	41.016,36
0705 - 4104	LC260	Ayudante Técnico Adscrito	C1	20	26	2	27.965,16	9.493,90	39.536,26
0703 - 4106	LC262	Oficial Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	25.672,92	10.018,12	37.340,80
0703 - 4106	LC263	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	7	24.233,16	7.488,12	31.721,28
0703 - 4106	LC264	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	7	24.233,16	7.488,12	31.721,28
0701 - 4103	LC265	Vigilante de Obra Adscrito	C2	16	29	1	25.339,08	9.116,85	36.282,45
1021 - 3401	LC269	Jefe de Negociado de Deportes (a extingu	C2	18	32	-	32.957,52	11.245,97	47.012,01
1101 - 4502	LC271	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	2	24.544,32	9.454,72	35.238,16
1101 - 4502	LC272	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	10	13.483,92	9.093,96	24.109,80
1101 - 4502	LC273	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	13.496,70	4.170,48	17.667,18
0603 - 1725	LC275	Administrativo Adscrito (a extinguir)	C1	18	24	-	26.325,96	9.368,76	39.156,72
0703 - 4106	LC279	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	7	25.519,09	8.491,09	35.355,16
0702 - 4101	LC28	Ayudante Técnico Adscrito	C1	20	26	2	28.197,68	10.077,04	41.967,52
0702 - 4101	LC280	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	2	24.690,48	8.475,34	35.289,34
0702 - 4101	LC281	Oficial Oficios Conductor Adscrito (a extinguir)	C2	14	25	-	26.419,20	9.094,34	37.870,34
1101 - 4502	LC284	Peón Conservación Adscrito (a extinguir)	E	12	20	12	11.627,52	8.974,52	21.725,32
1101 - 4502	LC285	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.588,76	9.040,94	33.693,86
1101 - 4502	LC286	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.500,08	8.903,28	32.935,44
1101 - 4502	LC287	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.470,44	8.827,56	32.652,72
1101 - 4502	LC288	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.500,08	8.149,20	32.181,36
1101 - 4502	LC289	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.549,28	7.706,26	32.083,22

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0703 - 4106	LC29	Jefe de Unidad	C1	22	35	2	31.827,48	10.712,50	44.617,18
1101 - 4502	LC290	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	11.912,64	9.254,88	22.409,04
1101 - 4502	LC291	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.581,35	9.111,54	33.712,71
1101 - 4502	LC292	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.529,60	8.889,42	33.128,46
1101 - 4502	LC293	Peón Conservación Adscrito (a extinguir)	E	12	20	12	23.060,34	8.852,87	32.992,15
1101 - 4502	LC294	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	9.054,84	33.500,76
1101 - 4502	LC295	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	8.964,94	33.410,86
1101 - 4502	LC296	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	11.801,82	8.715,42	21.093,66
1101 - 4502	LC297	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.653,12	9.666,78	36.029,34
0223 - 9209	LC299	Ordenanza Adscrito (a extinguir)	E	14	23	-	21.608,88	7.392,80	30.775,28
0702 - 4101	LC3	Ayudante Técnico Adscrito	C1	20	26	2	28.164,48	9.993,68	41.620,16
1101 - 4502	LC30	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	28.250,76	9.356,62	38.964,34
1002 - 3303	LC301	Técnico Medio Sociocultural Adscrito (a extinguir)	A2	24	46	-	39.767,76	14.082,36	58.881,96
1002 - 3303	LC302	Gestor Sociocultural Adscrito (a extinguir)	C1	20	27	-	27.893,40	9.824,74	41.064,74
0221 - 9209	LC303	Auxiliar Administrativo Secretaria (a extinguir)	C2	16	30	-	25.470,72	8.753,30	36.580,82
1002 - 3303	LC304	Guarda Vigilante (a amortizar)	E	12	20	-	10.541,16	7.268,76	18.785,40
0705 - 4104	LC305	Operario Oficios Varios	E	12	20	1	20.002,50	6.482,77	26.736,53
1002 - 3303	LC306	Administrativo de Gestión (a extinguir	C1	20	27	-	27.943,32	9.876,62	41.281,94
1002 - 3303	LC307	Auxiliar de Apoyo Administrativo (a extinguir)	C2	16	28	-	24.890,28	8.644,96	36.127,72
1101 - 4502	LC308	Auxiliar de Inspección Urbanística Adscr	C2	16	31	-	25.654,44	9.989,94	37.235,82
1101 - 4502	LC310	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	10	24.750,96	9.790,04	36.489,56
1101 - 4502	LC311	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	27.321,00	9.910,80	39.201,20
1101 - 4502	LC312	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	14.013,00	4.330,02	18.343,02

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1101 - 4502	LC313	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	28.215,96	9.355,21	38.713,29
1101 - 4502	LC314	Jefe de Grupo	C2	18	27	10	30.952,56	10.301,50	42.903,82
1101 - 4502	LC315	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.591,22	7.798,92	32.469,08
1101 - 4502	LC316	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	9.054,84	33.500,76
1101 - 4502	LC317	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.566,53	8.983,96	33.481,63
1101 - 4502	LC318	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	9.054,84	33.500,76
1101 - 4502	LC319	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.603,52	9.078,74	33.835,10
1101 - 4502	LC32	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	10	13.774,20	10.669,56	25.857,84
1101 - 4502	LC320	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.653,12	9.666,78	36.029,34
1101 - 4502	LC321	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.500,08	8.813,78	32.845,94
1002 - 3303	LC322	Técnico Medio Adscrito (a extinguir)	A2	24	46	-	39.434,28	13.115,82	54.837,30
0603 - 1723	LC323	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	12	20	10	22.644,60	7.292,88	30.114,84
1101 - 4502	LC324	Jefe de Grupo (a extinguir)	C2	18	27	10	27.883,92	9.633,84	39.874,56
1101 - 4502	LC325	Vigilante de Obra Adscrito	C2	16	29	2	30.813,60	10.747,28	42.779,76
1101 - 4502	LC327	Vigilante de Obra Adscrito	C2	16	29	2	25.501,56	8.961,11	35.661,91
1101 - 4502	LC328	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.411,40	7.234,20	30.645,60
1101 - 4502	LC329	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.470,44	8.827,56	32.652,72
1101 - 4502	LC33	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	28.250,76	9.356,62	38.964,34
1101 - 4502	LC330	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.517,30	7.635,68	31.788,52
1101 - 4502	LC331	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.440,92	8.751,96	32.370,24
1101 - 4502	LC332	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.517,30	8.107,62	32.260,46
0602 - 1722	LC335	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	8	26.049,84	8.535,36	35.294,64
1101 - 4502	LC344	Albañil Adscrito (a extinguir)	C2	15	27	10	26.851,32	10.708,12	39.916,24

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1101 - 4502	LC345	Peón Conservación Adscrito (a extinguir)	E	12	20	12	23.072,64	8.884,42	33.109,90
1101 - 4502	LC346	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.411,40	7.234,20	30.645,60
1101 - 4502	LC347	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	35.673,56	14.141,12	52.483,95
0705 - 4104	LC348	Oficial Agroalimentario de Laboratorio Adscrito	C2	16	29	-	24.957,00	8.242,56	34.319,04
1101 - 4502	LC35	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	10	27.290,40	10.466,82	39.015,98
1101 - 4502	LC351	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	13.496,70	4.170,48	17.667,18
1101 - 4502	LC352	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	35.499,96	13.698,96	50.834,04
1101 - 4502	LC354	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito (Carnet E)	C2	15	30	10	27.609,84	10.605,36	39.532,88
1101 - 4502	LC355	Conductor de Vehículos Especiales Maquin	C2	15	29	10	13.540,92	4.184,16	17.725,08
1101 - 4502	LC356	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	27.224,64	9.604,50	38.225,38
1101 - 4502	LC357	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	13.496,70	4.170,48	17.667,18
1101 - 4502	LC358	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	13.496,70	4.170,48	17.667,18
1101 - 4502	LC359	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	13.496,70	4.170,48	17.667,18
1101 - 4502	LC36	Jefe de Grupo (a extinguir)	C2	18	27	10	28.000,56	9.816,36	40.880,76
1101 - 4502	LC360	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	27.445,95	9.596,14	37.947,33
1101 - 4502	LC361	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	27.159,84	10.415,28	38.578,56
1101 - 4502	LC362	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	28.257,24	9.371,10	39.024,58
1101 - 4502	LC364	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	13.496,70	4.170,48	17.667,18
1101 - 4502	LC365	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	28.366,08	9.875,22	39.304,66
1101 - 4502	LC366	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.591,22	9.047,24	33.717,40
1101 - 4502	LC367	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	8.964,94	33.410,86
1101 - 4502	LC368	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.411,40	7.234,20	30.645,60
1101 - 4502	LC369	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.541,90	8.920,87	33.246,11

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1101 - 4502	LC370	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.706,96	8.552,50	34.033,06
1101 - 4502	LC371	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.529,60	8.898,39	33.137,43
1101 - 4502	LC372	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.682,64	9.831,84	36.401,28
1101 - 4502	LC373	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.470,44	8.827,56	32.652,72
1101 - 4502	LC376	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	35.618,16	14.002,08	51.964,80
1101 - 4502	LC377	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.559,12	8.964,94	33.410,86
1101 - 4502	LC378	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	10	27.268,56	10.498,68	38.889,72
1101 - 4502	LC38	Jefe de Grupo	C2	18	27	10	15.340,20	4.740,18	20.080,38
1101 - 4502	LC380	Auxiliar de Inspección Urbanística Adscr	C2	16	31	-	13.065,36	10.176,48	24.655,92
1101 - 4502	LC382	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	28.377,48	9.638,48	40.139,48
1101 - 4502	LC383	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	10	27.316,68	10.534,24	39.267,40
1101 - 4502	LC385	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	28.211,04	9.842,36	39.173,48
1101 - 4502	LC386	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	28.221,96	9.369,48	38.772,24
1101 - 4502	LC387	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	14.013,00	4.330,02	18.343,02
1101 - 4502	LC388	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito (Carnet E)	C2	15	30	10	27.616,32	9.156,46	38.129,74
0501 - 1623	LC389	Vigilante de Obra Adscrito	C2	16	29	2	25.497,60	8.952,94	35.628,94
1101 - 4502	LC39	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	26.245,62	9.170,15	36.494,71
0221 - 9262	LC390	Jefe de Sección (A Extinguir)	A2	24	65	-	45.846,18	15.336,12	67.815,18
1101 - 4502	LC40	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	19.872,60	7.935,84	28.872,60
0602 - 1724	LC401	Diseñador Gráfico Adscrito (a extinguir)	C1	20	27	-	27.943,32	9.876,62	41.281,94
0511 - 1726	LC405	Gestor Ambiental Adscrito (a extinguir)	C1	20	27	-	27.943,32	9.923,76	41.329,08
0603 - 1725	LC409	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	32.607,48	11.504,60	47.920,28
0603 - 1725	LC414	Jefe de Unidad	C1	22	35	2	31.528,56	9.742,20	41.270,76

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0603 - 1725	LC415	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	22.644,60	7.292,88	30.114,84
0603 - 1725	LC416	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	20.757,00	6.414,00	27.171,00
0603 - 1725	LC417	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	20.757,00	6.414,00	27.171,00
0603 - 1725	LC418	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	21.111,72	7.347,80	30.587,84
0603 - 1725	LC419	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	21.052,56	7.217,14	30.043,30
0603 - 1725	LC421	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	21.170,76	7.478,34	31.132,14
0603 - 1725	LC422	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	20.757,00	6.414,00	27.171,00
0603 - 1725	LC423	Operario Ambiental Adscrito (Flora-Especialización)	E	12	26	-	21.848,88	7.468,52	31.091,00
0603 - 1725	LC424	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	22.644,60	7.292,88	30.114,84
0603 - 1723	LC426	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
0603 - 1723	LC427	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
1101 - 4502	LC428	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	28.153,56	9.217,32	38.138,64
0602 - 1722	LC429	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44
0212 - 9332	LC43	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	-	12.109,74	8.061,12	21.418,00
0603 - 1723	LC430	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	26.939,76	10.740,60	40.037,16
0602 - 1722	LC431	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.840,32	8.746,20	36.419,24
0602 - 1722	LC432	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44
0602 - 1722	LC433	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44
0602 - 1722	LC434	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44
0603 - 1723	LC436	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	24.292,92	8.295,32	34.539,20
0603 - 1723	LC437	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	23.559,60	8.063,88	33.574,44
0603 - 1723	LC438	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	23.529,96	7.998,84	33.302,40
0603 - 1723	LC439	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1101 - 4502	LC44	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	11.801,82	8.715,42	21.093,66
0603 - 1723	LC440	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.940,16	7.868,72	32.759,84
0602 - 1722	LC441	Operario Ambiental Medios Mecánicos (a e	E	14	23	10	26.268,60	8.639,12	35.971,88
0603 - 1723	LC442	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0603 - 1723	LC443	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC444	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.414,96	38.962,80
0603 - 1723	LC445	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.764,48	9.251,88	38.282,40
0603 - 1723	LC446	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0603 - 1723	LC447	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0603 - 1723	LC448	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0603 - 1723	LC449	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	28.041,84	8.995,80	37.215,00
0603 - 1723	LC450	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.564,44	8.214,36	33.956,16
0602 - 1722	LC451	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0603 - 1723	LC452	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0603 - 1723	LC453	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
0602 - 1722	LC454	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.741,80	8.528,94	35.512,26
0603 - 1723	LC455	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC456	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.940,16	7.868,72	32.759,84
0602 - 1722	LC458	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	12	20	10	25.564,44	8.214,36	33.956,16
0602 - 1722	LC459	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	25.712,28	8.463,32	35.239,76
0602 - 1722	LC461	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.564,44	8.214,36	33.956,16
0602 - 1722	LC462	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.741,80	8.528,94	35.512,26
0602 - 1722	LC463	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.741,80	8.528,94	35.512,26

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0603 - 1725	LC464	Vigilante de Espacios Naturales Adscrito	C2	16	31	-	27.920,16	10.192,01	40.567,17
0603 - 1725	LC466	Vigilante de Espacios Naturales Adscrito	C2	16	31	-	13.932,60	9.433,92	24.603,84
0603 - 1725	LC467	Jefe de Grupo (a extinguir)	C2	18	27	8	27.353,04	9.388,88	39.098,72
0603 - 1725	LC468	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	27.353,04	9.388,88	39.098,72
0603 - 1725	LC470	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	29.310,12	9.452,04	39.116,88
0602 - 1722	LC471	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.900,80	7.858,96	32.474,24
0603 - 1725	LC472	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0603 - 1725	LC473	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.106,34	7.109,16	29.348,52
0603 - 1725	LC474	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC475	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0603 - 1725	LC477	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0603 - 1725	LC478	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0603 - 1725	LC479	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.764,48	9.251,88	38.282,40
1101 - 4502	LC48	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	26.626,20	9.917,88	36.721,44
0603 - 1725	LC480	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.564,44	8.214,36	33.956,16
0603 - 1725	LC481	Vigilante de Espacios Naturales Adscrito	C2	16	31	-	12.695,82	3.922,98	16.618,80
0603 - 1725	LC482	Vigilante de Espacios Naturales Adscrito	C2	16	31	-	27.903,96	10.153,66	40.414,42
0603 - 1725	LC483	Vigilante de Espacios Naturales Adscrito	C2	16	31	-	27.903,96	10.153,66	40.414,42
0603 - 1725	LC484	Vigilante de Espacios Naturales Adscrito	C2	16	31	-	27.874,80	10.166,91	40.221,75
0602 - 1722	LC485	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.349,40	4.125,00	17.474,40
0603 - 1725	LC486	Jefe de Grupo	C2	18	27	1	25.572,72	8.975,96	37.376,84
0603 - 1725	LC487	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
0603 - 1725	LC488	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	21.084,55	7.288,00	30.338,29

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0603 - 1725	LC489	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	25.564,44	8.214,37	33.956,17
0603 - 1725	LC490	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	21.052,56	7.217,14	30.043,30
0603 - 1725	LC491	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.749,72	9.219,24	38.146,32
0602 - 1722	LC492	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.564,44	8.214,36	33.956,16
0603 - 1725	LC493	Operario Ambiental Adscrito	E	12	28	11	23.323,08	7.619,16	31.474,32
0603 - 1725	LC496	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	29.015,76	9.729,56	40.518,92
0603 - 1725	LC497	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.653,12	8.410,20	34.772,76
0603 - 1725	LC498	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
1101 - 4502	LC50	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.554,20	8.952,32	33.363,76
0603 - 1725	LC500	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.691,28	9.059,52	24.017,88
0603 - 1725	LC502	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.776,78	9.279,08	38.395,80
0603 - 1725	LC504	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.749,72	9.219,24	38.146,32
0602 - 1722	LC505	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.850,70	9.365,06	38.999,10
0603 - 1725	LC506	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.835,94	9.409,54	38.940,14
0603 - 1725	LC509	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.764,48	9.251,88	38.282,40
1101 - 4502	LC51	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.588,76	9.040,94	33.693,86
0603 - 1725	LC511	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0603 - 1725	LC512	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
0603 - 1725	LC514	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	24.270,69	8.246,45	34.335,08
0603 - 1723	LC518	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	23.529,96	7.998,84	33.302,40
1101 - 4502	LC52	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.470,44	8.827,56	32.652,72
0603 - 1723	LC520	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0603 - 1723	LC521	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	20.963,88	7.021,30	29.226,70

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0603 - 1723	LC523	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	23.971,80	7.711,68	31.860,84
0603 - 1723	LC524	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.644,60	7.292,88	30.114,84
0602 - 1724	LC525	Auxiliar de Apoyo Administrativo (a extinguir)	C2	16	28	-	12.445,20	8.290,56	22.032,00
0603 - 1723	LC526	Jefe de Sección (A Extinguir)	A1	24	60	-	46.304,40	15.336,12	66.127,56
0602 - 1722	LC528	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	27.353,04	9.388,88	39.098,72
0602 - 1722	LC529	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	33.693,96	11.328,72	47.187,28
0602 - 1722	LC530	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.754,28	9.326,64	24.730,68
0602 - 1722	LC531	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	33.723,60	11.398,88	47.479,28
0602 - 1722	LC532	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	26.949,48	10.765,68	40.130,88
0602 - 1722	LC534	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	26.998,92	10.891,74	40.602,18
0602 - 1722	LC536	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	28.719,12	9.894,36	41.205,96
0602 - 1722	LC537	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	27.353,04	9.388,88	39.098,72
0602 - 1722	LC538	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	29.163,60	10.055,96	41.879,96
0602 - 1722	LC539	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC540	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC541	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44
0602 - 1722	LC542	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.897,56	9.468,44	39.430,16
0602 - 1722	LC543	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.818,72	9.371,60	38.781,52
0602 - 1722	LC546	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	12	20	10	28.850,70	9.365,06	38.999,10
0602 - 1722	LC547	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	11.983,86	3.702,96	15.686,82
0602 - 1722	LC550	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	22.881,12	7.792,17	32.269,53
0602 - 1722	LC551	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.913,10	7.808,81	32.510,29
0602 - 1722	LC552	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	30.545,16	10.044,20	41.830,88

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC553	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC554	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	30.633,84	10.239,94	42.647,38
0602 - 1722	LC555	Operario Ambiental Medios Mecánicos (a e	E	14	23	10	24.292,92	8.295,32	34.539,20
0602 - 1722	LC557	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	21.052,56	7.217,14	30.043,30
0602 - 1722	LC558	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.741,80	8.528,94	35.512,26
0602 - 1722	LC559	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
1101 - 4502	LC56	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	28.492,56	9.897,22	41.217,94
0602 - 1722	LC561	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0602 - 1722	LC562	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	21.082,08	7.290,76	30.323,80
0602 - 1722	LC563	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	12	20	10	22.644,60	7.292,88	30.114,84
0602 - 1722	LC564	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	24.263,28	8.256,16	34.293,04
0602 - 1722	LC565	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	21.052,56	7.217,14	30.043,30
0602 - 1722	LC566	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC567	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	24.798,24	8.454,86	35.204,06
0602 - 1722	LC568	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.930,32	7.846,96	32.669,12
0602 - 1722	LC569	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	21.052,56	7.217,14	30.043,30
0602 - 1722	LC572	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.935,24	7.857,86	32.714,50
0602 - 1722	LC573	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.564,44	8.214,36	33.956,16
0603 - 1725	LC574	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	23.971,80	7.711,68	31.860,84
0602 - 1722	LC575	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	25.741,80	8.528,94	35.512,26
0602 - 1722	LC576	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	22.821,96	7.607,40	31.670,88
0602 - 1722	LC577	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC578	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.695,96	9.079,92	24.072,12

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC579	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
0602 - 1722	LC580	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	27.353,04	9.388,88	39.098,72
0602 - 1722	LC581	Jefe de Grupo (a extinguir)	C2	18	27	8	27.287,76	9.239,42	38.475,74
0602 - 1722	LC583	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
0602 - 1722	LC584	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.337,76	38.885,60
0602 - 1722	LC585	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	13.275,48	4.102,26	17.377,74
0602 - 1722	LC586	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	13.469,88	10.294,20	24.942,48
0602 - 1722	LC587	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	13.275,48	4.102,26	17.377,74
0602 - 1722	LC588	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	24.816,24	9.963,28	37.136,32
0602 - 1722	LC589	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44
0602 - 1722	LC590	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC591	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.865,46	9.397,83	39.135,31
0602 - 1722	LC592	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.564,44	8.214,36	33.956,16
0602 - 1722	LC593	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC594	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	24.263,28	8.230,16	34.267,04
0602 - 1722	LC595	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	24.322,44	8.360,74	34.811,50
0602 - 1722	LC599	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	24.268,22	8.241,02	34.312,40
0603 - 1725	LC60	Oficial de Fauna Adscrito	C2	15	29	-	26.033,52	9.269,98	38.603,02
0602 - 1722	LC602	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.860,00	8.789,84	36.600,80
0602 - 1722	LC603	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.637,22	7.276,59	30.046,83
0602 - 1722	LC604	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC605	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44
0602 - 1722	LC606	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	30.751,56	10.074,60	41.712,96

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC607	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	29.015,76	9.729,56	40.518,92
0602 - 1722	LC608	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	29.015,76	9.729,56	40.518,92
0602 - 1722	LC609	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.949,52	7.889,88	32.848,68
0602 - 1722	LC610	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.644,60	7.292,88	30.114,84
0602 - 1722	LC611	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	21.052,56	7.217,14	30.043,30
0602 - 1722	LC612	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.564,44	8.214,36	33.956,16
0602 - 1722	LC613	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0603 - 1725	LC614	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	21.052,56	7.217,14	30.043,30
0602 - 1722	LC615	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.892,62	9.457,60	39.384,82
0602 - 1722	LC616	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.764,48	9.251,88	38.282,40
0602 - 1722	LC617	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.927,08	9.533,74	39.702,34
0602 - 1722	LC618	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.637,22	7.276,59	30.046,83
0215 - 9331	LC62	Oficial Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	24.339,00	7.520,64	31.859,64
0602 - 1722	LC621	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	24.583,74	7.891,02	32.607,78
0603 - 1725	LC623	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC625	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC626	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.900,02	9.473,88	39.452,84
0602 - 1722	LC628	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	30.510,72	9.968,04	41.513,36
1101 - 4502	LC63	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	27.344,88	10.803,42	40.271,82
0602 - 1722	LC630	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC631	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	14.371,26	9.337,80	25.074,64
0602 - 1722	LC632	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	33.530,76	11.044,08	45.755,64
0602 - 1722	LC633	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	33.471,72	10.914,00	45.211,80

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC634	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	33.494,76	10.964,58	45.423,50
0602 - 1722	LC635	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	23.971,80	7.711,68	31.860,84
0602 - 1722	LC636	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.113,72	7.125,48	29.416,56
0602 - 1722	LC637	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC638	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	28.266,96	11.226,06	41.849,82
0602 - 1722	LC639	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	24.750,96	9.790,04	36.489,56
0602 - 1722	LC641	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.414,96	38.962,80
0602 - 1722	LC642	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	24.242,76	8.232,96	34.278,88
0602 - 1722	LC643	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.387,14	7.652,22	31.857,30
0602 - 1722	LC645	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.840,32	8.746,20	36.419,24
0602 - 1722	LC646	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	25.590,48	8.648,64	36.012,72
0602 - 1722	LC647	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	23.997,84	8.146,38	33.917,82
0602 - 1722	LC649	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	25.600,36	8.675,10	36.108,18
1101 - 4502	LC65	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	13.496,70	4.170,48	17.667,18
0602 - 1722	LC655	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	25.560,96	8.639,60	35.974,16
0602 - 1722	LC656	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	24.561,60	7.589,40	32.151,00
0602 - 1722	LC657	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	23.529,96	7.998,84	33.302,40
0602 - 1722	LC658	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	22.812,12	7.585,70	31.580,22
0602 - 1722	LC659	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.653,12	8.410,20	34.772,76
0602 - 1722	LC660	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0602 - 1722	LC662	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC664	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.414,96	38.962,80
0602 - 1722	LC666	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	24.247,68	8.243,82	34.324,22

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC667	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.808,88	9.429,09	39.021,31
0602 - 1722	LC668	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.749,72	9.219,24	38.146,32
0602 - 1722	LC669	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.749,72	9.219,24	38.146,32
1101 - 4502	LC67	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	27.114,00	9.425,57	37.267,45
0602 - 1722	LC670	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.915,56	7.814,26	32.532,98
0602 - 1722	LC671	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.653,12	8.332,90	34.695,46
0602 - 1722	LC673	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.379,76	7.635,90	31.789,26
0602 - 1722	LC674	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	29.015,76	9.729,56	40.518,92
0602 - 1722	LC675	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC676	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	23.942,28	7.398,12	31.340,40
0602 - 1722	LC677	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	20.757,00	6.414,00	27.171,00
0602 - 1722	LC678	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.832,94	8.729,82	36.351,14
0602 - 1722	LC679	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.644,60	7.292,88	30.114,84
0702 - 4101	LC68	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	5	11.453,40	3.958,08	16.209,60
0602 - 1722	LC680	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.897,56	9.468,44	39.430,16
0602 - 1722	LC681	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.409,28	7.701,20	32.061,44
0602 - 1722	LC682	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	2	22.637,22	7.276,59	30.046,83
0602 - 1722	LC683	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC684	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.808,88	9.349,92	38.690,88
0602 - 1722	LC685	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44
0602 - 1722	LC686	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0602 - 1722	LC687	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	24.250,14	8.249,25	34.346,89
0602 - 1722	LC688	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC689	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	24.267,36	8.287,30	34.505,62
0602 - 1722	LC690	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.113,72	7.125,48	29.416,56
0602 - 1722	LC691	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	23.256,54	7.472,25	30.861,81
0602 - 1722	LC692	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	23.942,28	7.398,12	31.340,40
0602 - 1722	LC693	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.832,94	8.729,82	36.351,14
0602 - 1722	LC695	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC696	Operario Ambiental Medios Mecánicos (a e	E	14	23	10	24.145,08	7.969,02	33.178,26
0602 - 1722	LC697	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.927,08	9.533,74	39.702,34
0602 - 1722	LC698	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.808,88	9.349,92	38.690,88
0602 - 1722	LC700	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.897,56	9.468,44	39.430,16
0602 - 1722	LC701	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.414,96	38.962,80
0602 - 1722	LC702	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	23.529,96	7.998,84	33.302,40
0602 - 1722	LC703	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	22.401,90	7.684,86	31.993,38
0602 - 1722	LC704	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.897,56	9.468,44	39.430,16
0602 - 1722	LC705	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	22.920,48	7.825,16	32.578,36
0602 - 1722	LC706	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.749,72	9.219,24	38.146,32
0602 - 1722	LC707	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	2	24.844,44	8.820,46	36.728,74
0602 - 1722	LC708	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	4	26.585,88	9.146,86	38.089,54
0602 - 1722	LC709	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	2	12.169,50	3.760,32	15.929,82
0603 - 1725	LC711	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC712	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	2	20.226,12	6.249,84	26.475,96
0602 - 1722	LC713	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	2	20.551,20	7.114,92	29.617,08
0602 - 1722	LC714	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	2	22.644,60	7.292,88	30.114,84

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC715	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.261,56	7.374,80	30.700,52
0602 - 1722	LC716	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.712,28	8.463,32	35.239,76
0602 - 1722	LC720	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	2	22.139,76	7.560,18	31.473,54
0602 - 1722	LC721	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.853,16	9.370,52	39.021,80
0602 - 1722	LC722	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	2	10.922,10	3.374,82	14.296,92
0602 - 1722	LC723	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.850,70	9.365,06	38.999,10
0602 - 1722	LC724	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.915,56	7.814,26	32.532,98
0602 - 1722	LC727	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	2	20.580,84	7.180,26	29.889,42
0602 - 1722	LC729	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
1101 - 4502	LC73	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito (Carnet E)	C2	15	30	10	27.702,60	10.847,00	40.435,04
0602 - 1722	LC730	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.808,88	9.349,92	38.690,88
0602 - 1722	LC731	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.349,40	4.125,00	17.474,40
0602 - 1722	LC735	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC736	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	21.052,56	7.217,14	30.043,30
0602 - 1722	LC737	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	20.757,00	6.414,00	27.171,00
0602 - 1722	LC738	Operario Ambiental Adscrito (Flora)	E	12	20	4	28.764,48	9.251,88	38.282,40
0602 - 1722	LC739	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	28.680,24	9.885,00	40.922,04
0702 - 4101	LC74	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	5	22.847,40	7.615,44	31.704,36
0602 - 1722	LC740	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	26.964,24	8.331,84	35.296,08
0602 - 1722	LC741	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	13.939,08	4.307,16	18.246,24
0602 - 1722	LC743	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.860,00	8.789,84	36.600,80
0602 - 1722	LC744	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.897,56	9.468,44	39.430,16
0602 - 1722	LC745	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	25.294,92	7.816,32	33.111,24

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC746	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	24.237,84	8.222,10	34.233,54
0602 - 1722	LC747	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.749,72	9.219,24	38.146,32
0602 - 1722	LC748	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	24.237,84	8.222,10	34.233,54
0602 - 1722	LC749	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	30.633,84	10.239,94	42.647,38
0602 - 1722	LC750	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.897,56	9.468,44	39.430,16
0602 - 1722	LC751	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC752	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.752,18	9.224,68	38.169,00
0602 - 1722	LC754	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.897,56	9.468,44	39.430,16
0602 - 1722	LC755	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.821,96	7.989,24	32.052,72
0602 - 1722	LC756	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	23.967,72	7.405,92	31.373,64
0602 - 1722	LC757	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.927,08	9.533,74	39.702,34
0602 - 1722	LC759	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	33.752,76	11.463,86	47.750,18
0215 - 9331	LC76	Electricista Adscrito	C2	16	29	1	28.300,80	10.638,24	39.410,40
0602 - 1722	LC760	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
0602 - 1722	LC762	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
0602 - 1722	LC763	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	26.939,76	10.740,60	40.037,16
0602 - 1722	LC766	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	26.952,72	10.774,04	40.162,12
0602 - 1722	LC767	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	13.275,48	4.102,26	17.377,74
0602 - 1722	LC768	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	13.275,48	4.102,26	17.377,74
0602 - 1722	LC769	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0215 - 9331	LC77	Electricista Adscrito	C2	16	29	1	14.325,36	10.446,24	26.067,84
0602 - 1722	LC771	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0602 - 1722	LC773	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.835,40	8.735,28	36.373,84

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC774	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.382,22	7.641,34	31.811,94
0602 - 1722	LC775	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44
0602 - 1722	LC776	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC777	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	24.292,92	8.295,32	34.539,20
0602 - 1722	LC778	Operario Medios Mecánicos Adscrito (a extinguir)	E	14	23	10	11.983,86	3.702,96	15.686,82
0602 - 1722	LC779	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0215 - 9331	LC78	Oficial Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	24.562,92	9.593,88	35.512,56
0603 - 1725	LC782	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC784	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	20	-	22.382,22	7.641,34	31.811,94
0602 - 1722	LC786	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	22.745,58	7.438,91	30.967,83
0602 - 1722	LC787	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	24.859,63	8.422,84	35.070,85
0602 - 1722	LC788	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.762,02	9.246,44	38.259,72
0602 - 1722	LC789	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.910,64	7.803,36	32.487,60
0602 - 1722	LC790	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	30.471,30	9.880,92	41.150,34
0602 - 1722	LC791	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC792	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	30.515,64	9.978,90	41.558,70
0602 - 1722	LC793	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	24.857,16	8.417,40	35.048,16
0602 - 1722	LC794	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	12	20	10	28.838,40	9.337,76	38.885,60
0602 - 1722	LC795	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC796	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.382,22	7.641,34	31.811,94
0602 - 1722	LC797	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	28	-	24.857,16	8.417,40	35.048,16
0602 - 1722	LC798	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.337,76	38.885,60
0602 - 1722	LC799	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.830,48	8.724,36	36.328,44

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0215 - 9331	LC80	Oficial Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	12.259,02	9.008,56	21.808,28
0602 - 1722	LC801	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0602 - 1722	LC802	Operario Ambiental Adscrito (Área Recreativa)	E	12	20	11	28.779,24	9.284,52	38.418,48
0602 - 1722	LC803	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	12	20	10	22.654,44	7.314,68	30.205,60
0602 - 1722	LC805	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC806	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.850,70	9.365,06	38.999,10
0602 - 1722	LC809	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	14.145,72	4.371,06	18.516,78
0602 - 1722	LC810	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.482,12	4.165,92	17.648,04
0602 - 1722	LC811	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.858,08	9.381,44	39.067,20
0602 - 1722	LC812	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.850,70	9.365,06	38.999,10
0602 - 1722	LC813	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.337,76	38.885,60
0602 - 1722	LC814	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.858,08	9.381,44	39.067,20
0602 - 1722	LC815	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.850,70	9.365,06	38.999,10
0602 - 1722	LC816	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	25.653,12	8.332,90	34.695,46
0602 - 1722	LC817	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	24.060,48	7.907,76	32.677,68
0602 - 1722	LC818	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	24.255,06	8.260,11	34.392,23
0602 - 1722	LC819	Operario Ambiental Medios Mecánicos	E	14	23	10	30.515,64	9.978,90	41.558,70
0602 - 1722	LC820	Jefe de Unidad Técnica (a extinguir)	A2	24	53	-	41.852,10	14.521,56	60.719,34
0602 - 1722	LC821	Auxiliar Administrativo Adscrito (a extinguir)	C2	14	25	-	11.636,40	7.808,04	20.740,68
0602 - 1722	LC825	Electromecánico Especialista (a extingui	C2	18	30	4	30.405,60	10.352,04	43.114,44
0602 - 1722	LC826	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	26.978,64	10.840,96	40.412,08
0602 - 1722	LC827	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	26.939,76	10.740,60	40.037,16
0602 - 1722	LC828	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	24.816,24	9.963,28	37.136,32

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0602 - 1722	LC829	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	26.939,76	10.740,60	40.037,16
0602 - 1722	LC835	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	-	25.564,44	8.214,36	33.956,16
0602 - 1722	LC839	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	8	28.201,68	11.053,00	41.203,24
1101 - 4502	LC84	Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito	C2	15	29	10	13.540,92	4.184,16	17.725,08
0602 - 1722	LC847	Jefe de Grupo	C2	18	27	8	13.349,40	4.125,00	17.474,40
0602 - 1722	LC851	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.897,56	9.468,44	39.430,16
0602 - 1722	LC853	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.337,78	38.885,62
0602 - 1722	LC855	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.337,76	38.885,60
0602 - 1722	LC856	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.337,76	38.885,60
0602 - 1722	LC857	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.838,40	9.337,76	38.885,60
0602 - 1722	LC858	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	28.749,72	9.219,24	38.146,32
1101 - 4502	LC86	Jefe de Grupo	C2	18	27	12	14.013,00	4.330,02	18.343,02
0602 - 1722	LC862	Operario Ambiental Adscrito	E	12	20	11	22.615,08	6.988,08	29.603,16
0602 - 1722	LC863	Operario Ambiental Medios Mecánicos (a e	E	12	20	10	22.745,58	7.889,40	31.418,32
0602 - 1722	LC864	Operario Ambiental Adscrito (a extinguir	E	12	20	11	22.214,70	7.414,56	30.412,60
0603 - 1725	LC873	Oficial de Fauna Adscrito	C2	16	29	6	28.877,28	9.869,96	41.104,04
0603 - 1725	LC874	Oficial de Fauna Adscrito	C2	16	29	6	28.838,40	9.783,20	40.742,72
0603 - 1725	LC875	Oficial de Fauna Adscrito	C2	16	29	6	28.889,76	9.893,66	41.203,34
0603 - 1725	LC876	Oficial de Fauna Adscrito	C2	16	29	6	14.244,24	4.401,48	18.645,72
0602 - 1722	LC882	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	-	12.076,74	7.957,08	21.076,24
0602 - 1722	LC883	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	-	24.182,64	8.358,64	34.802,88
0602 - 1722	LC899	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	-	24.179,88	8.351,60	34.774,04
0702 - 4101	LC9	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	5	22.864,69	7.653,66	31.863,33

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1101 - 4502	LC90	Vigilante de Obra Adscrito	C2	16	29	2	31.023,48	11.244,97	44.762,73
0224 - 9206	LC900	Oficial Oficios Varios Adscrito	C2	15	27	-	25.191,84	8.536,70	35.674,70
0603 - 1723	LC901	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	16.297,56	10.977,57	29.136,00
0603 - 1725	LC903	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	32.358,36	10.880,02	45.315,58
0603 - 1725	LC906	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	32.481,12	11.111,38	46.280,86
0602 - 1722	LC907	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	32.059,44	9.906,36	41.965,80
1101 - 4502	LC91	Vigilante de Obra Adscrito	C2	16	29	2	12.651,60	3.909,42	16.561,02
0602 - 1722	LC925	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	32.526,77	11.225,99	46.758,47
0602 - 1722	LC926	Jefe de Unidad	C1	22	35	4	33.841,52	11.613,36	48.374,04
1101 - 4502	LC93	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.615,82	9.110,25	33.952,81
0603 - 1725	LC931	Ayudante Técnico Adscrito	C1	20	26	2	27.927,81	9.400,19	39.145,55
1113 - 4401	LC932	Administrativo de Gestión (a extinguir)	C1	20	27	-	27.893,40	9.752,42	40.761,62
0223 - 9209	LC935	Ordenanza (a extinguir)	E	14	23	-	26.460,72	9.063,22	37.740,94
1101 - 4502	LC938	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.500,08	8.813,78	32.845,94
1101 - 4502	LC939	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.500,08	8.813,78	32.845,94
1101 - 4502	LC94	Aforador Adscrito	C2	16	33	-	26.177,40	10.055,76	37.236,60
0703 - 4106	LC940	Oficial de Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	24.551,52	9.561,84	35.392,96
0215 - 9331	LC941	Oficial de Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	24.496,08	9.418,92	34.860,12
0215 - 9331	LC942	Oficial de Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	24.339,00	7.520,64	31.859,64
0221 - 9262	LC943	Jefe/a de Unidad Técnica	A2	24	53	-	45.125,35	15.336,12	65.531,43
0703 - 4106	LC944	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	7	24.292,32	7.868,76	32.515,80
1101 - 4502	LC945	Jefe de Aforos	C2	18	36	-	27.852,60	10.708,64	39.918,20
1002 - 3303	LC949	Operario de Oficios Varios (a extinguir)	E	12	20	-	9.847,62	3.042,90	12.890,52

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0705 - 4104	LC950	Oficial Agroalimentario de Laboratorio	C2	16	29	-	24.901,92	8.197,12	33.884,64
1101 - 4502	LC951	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.581,66	9.573,25	35.435,73
1101 - 4502	LC952	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.623,60	9.680,76	35.836,44
1101 - 4502	LC953	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.598,90	9.617,46	35.600,64
1101 - 4502	LC954	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.593,96	9.604,80	35.553,48
1101 - 4502	LC955	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	26.655,72	9.993,24	37.003,68
1101 - 4502	LC956	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC957	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.566,90	9.535,39	35.294,43
1101 - 4502	LC958	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC959	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	26.655,72	9.993,24	37.003,68
1101 - 4502	LC96	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.470,44	8.827,56	32.652,72
1101 - 4502	LC960	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC961	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC962	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
0215 - 9331	LC963	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	1	20.138,04	7.867,56	29.069,76
0702 - 4101	LC966	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	5	22.719,96	7.425,96	30.669,48
0702 - 4101	LC967	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	5	22.761,19	7.440,56	30.925,97
0215 - 9331	LC972	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	1	20.081,34	7.867,44	28.673,00
1101 - 4502	LC978	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.411,40	7.234,20	30.645,60
1101 - 4502	LC979	Peón Conervación Adscrito	E	12	20	14	23.411,40	7.234,20	30.645,60
1101 - 4502	LC98	Vigilante de Obra Adscrito	C2	16	29	2	30.908,76	10.970,52	43.669,52
1101 - 4502	LC980	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	13.496,70	4.170,48	17.667,18
1101 - 4502	LC981	Albañil Adscrito	C2	15	27	12	13.496,70	4.170,48	17.667,18

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
1101 - 4502	LC982	Conductor de Vehículos Especiales Maquin	C2	15	29	10	13.540,92	4.184,16	17.725,08
1101 - 4502	LC983	Jefe Analista de Laboratorio	C2	18	36	-	27.938,88	9.425,04	39.249,36
1101 - 4502	LC984	Peón de Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.593,96	9.604,80	35.553,48
1101 - 4502	LC985	Peón de Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC986	Peón de Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC987	Peón de Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC988	Peón de Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.564,44	9.529,08	35.270,88
1101 - 4502	LC989	Peón de Conservación Adscrito	E	12	20	10	25.534,92	9.345,84	34.880,76
1101 - 4502	LC99	Analista de Laboratorio Especialista	C2	16	33	-	13.005,48	4.018,68	17.024,16
1002 - 3303	LC990	Operario de Servicios Varios	E	12	28	-	23.441,28	7.880,16	32.562,96
			630		**630**		**15.286.481,89**	**5.343.746,58**	**21.329.767,99**
					Total Antigüedad:		**699.539,52**		

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
Laboral Temporal									
1101 - 4502	LC168	Peón Conservación Adscrito	E	12	20	14	23.440,92	8.751,96	32.370,24
0702 - 4101	LC72	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	5	22.640,52	7.235,76	29.876,28
			2		**2**		**46.081,44**	**15.987,72**	**62.246,52**
					Total Antigüedad:		**177,36**		
TOTAL			**632**		**632**		**15.332.563,33**	**5.359.734,30**	**21.392.014,51**
					Total Antigüedad:		**699.716,88**		

PRESUPUESTOS

2022

X.

Anexos de Personal

b.

Anexos de Personal

9.

Laborales Delelgados Parque Ncnal. Teide

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
Laboral Delegado PNT									
0604 - 1720	12151810	Oficial II Albañil	V	0	0	-	18.636,96	7.371,72	27.512,52
0604 - 1720	12180710	Titulado Superior	I	0	0	-	44.467,32	14.553,00	60.900,12
0604 - 1720	12180810	Titulado Superior	I	0	0	-	44.457,72	13.737,48	58.195,20
0604 - 1720	12180910	Auxiliar Administrativo	IV	0	0	-	20.724,48	7.569,96	31.678,08
0604 - 1720	12181110	Auxiliar Administrativo	IV	0	0	-	20.473,92	7.019,28	29.373,00
0604 - 1720	12181710	Administrativo	III	0	0	-	25.977,12	9.101,28	38.086,08
0604 - 1720	12181810	Administrativo	III	0	0	-	26.668,20	9.200,04	38.499,96
0604 - 1720	12182010	Conductor Subalterno	IV	0	0	-	20.787,12	7.744,44	32.291,16
0604 - 1720	12183210	Técnico Especialista	III	0	0	-	25.035,48	8.491,80	35.407,08
0604 - 1720	12183310	Técnico Especialista	III	0	0	-	25.035,48	8.491,80	35.407,08
0604 - 1720	12183910	Oficial Servicios Técnicos	IV	0	0	-	21.839,28	8.323,68	33.170,64
0604 - 1720	12184010	Oficial Servicios Técnicos	IV	0	0	-	22.153,56	8.303,04	33.088,32
0604 - 1720	12184110	Oficial Servicios Técnicos	IV	0	0	-	22.216,20	8.449,92	33.673,80
0604 - 1720	12190610	Técnico Especialista	III	0	0	-	25.025,88	7.732,80	32.758,68
0604 - 1720	12190810	Personal Servicio	V	0	0	-	18.690,00	5.775,24	24.465,24
0604 - 1720	12215510	Técnico Especialista	III	0	0	-	25.025,88	7.732,80	32.758,68
0604 - 1720	12223810	Titulado Superior	I	0	0	-	44.718,00	15.176,16	63.277,80
0604 - 1720	12223910	Técnico Especialista	III	0	0	-	25.098,12	8.630,16	35.984,04
0604 - 1720	12321810	Técnico Especialista	III	0	0	-	25.025,88	7.732,80	32.758,68
			19		**19**		**502.056,60**	**171.137,40**	**709.286,16**
					Total Antigüedad:		**36.092,16**		
TOTAL			**19**		**19**		**502.056,60**	**171.137,40**	**709.286,16**
					Total Antigüedad:		**36.092,16**		

X.
Anexos de Personal

b.
Anexos de Personal

10.
Laborales Temporales

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
Laboral Temporal									
0231 - 9261	LTC378	Técnico Auxiliar	C1	20	27	-	27.744,00	9.456,36	39.277,56
1101 - 4502	LTC409	Peón Conservación	E	12	20	14	23.440,92	8.751,96	32.370,24
0703 - 4106	LTC422	Peón Agrícola	E	14	23	7	12.131,34	3.901,80	16.121,82
1101 - 4502	LTC423	Peón Conservación	E	12	20	14	9.767,05	3.646,65	13.487,60
0111 - 9121	LTC425	Conductor Adscrito	C2	14	25	-	9.663,04	3.104,36	12.845,96
0215 - 9331	LTC426	Técnico/a Medio	A2	24	46	-	29.408,94	9.456,30	39.208,32
1101 - 4502	LTC438	Técnico/a Superior	A1	24	50	-	24.968,79	8.034,95	33.330,92
0215 - 9331	LTC440	Electricista	C2	16	29	1	11.759,60	4.348,85	16.108,45
1101 - 4502	LTC443	Técnico/a Superior	A1	24	50	-	39.222,24	12.577,57	52.173,73
0215 - 9331	LTC445	Oficial/a Mantenimiento	C2	15	27	2	24.368,52	9.156,48	33.879,72
0231 - 9261	LTC449	Técnico Medio	A2	24	46	-	13.052,12	4.129,12	17.181,24
1101 - 4502	LTC451	Técnico Medio	A2	24	46	-	39.156,36	12.446,64	51.603,00
1001 - 3201	LTC454	Técnico/a Superior	A1	24	50	-	42.765,36	13.557,66	56.440,86
0221 - 9209	LTC457	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.851,60	7.280,14	30.171,02
0221 - 9209	LTC465	Técnico/a Superior	A1	24	50	-	42.951,48	14.033,64	58.432,80
0704 - 4105	LTC466	Técnico/a Superior	A1	24	50	-	39.183,76	12.388,31	51.572,07
0111 - 9121	LTC467	Técnico/a Superior	A1	24	50	-	42.745,92	13.514,52	56.260,44
0221 - 9209	LTC468	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	9.518,80	3.027,40	12.546,20
0602 - 1722	LTC476	Técnico de Grado Medio Adscrito	A2	24	46	-	39.211,92	12.608,40	52.277,76
0221 - 9209	LTC479	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	25	-	22.845,12	7.265,76	30.110,88
0221 - 9209	LTC480	Auxiliar Administrativo/a	C2	12	18	-	19.988,28	6.276,24	26.264,52
0703 - 4106	LTC481	Peón Agrícola	E	10	16	7	20.688,24	6.527,28	27.215,52

LISTADO - ANEXO DE PERSONAL

ORG-FUN	Nº	Puesto	GR	ND	NE	CT	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total
0311 - 9241	LTC482	Auxiliar Técnico Adscrito	C2	16	28	-	24.514,44	7.926,20	32.754,88
1021 - 3401	LTC483	Técnico/a Superior Adscrito/a	A1	24	50	-	42.745,92	13.514,52	56.260,44
0222 - 9208	LTC484	Técnico/a Superior	A1	22	43	-	39.458,04	12.390,00	51.848,04
0603 - 1725	LTC485	Peón Agrícola	E	0	0	10	3.757,72	1.230,66	4.988,38
0603 - 1725	LTC486	Operario Ambiental	E	0	0	10	5.636,58	1.845,99	7.482,57
0603 - 1725	LTC487	Operario Ambiental	E	0	0	10	5.636,58	1.845,99	7.482,57
0603 - 1725	LTC488	Operario Ambiental	E	0	0	10	7.515,44	2.461,32	9.976,76
0215 - 9331	LTC489	Oficial Mantenimiento Adscrito	C2	15	27	2	24.339,00	9.015,84	33.354,84
0603 - 1725	LTC490	Peón Agrícola Adscrito	E	14	23	10	23.967,72	7.561,68	31.529,40
			31		**31**		**745.004,84**	**243.282,59**	**994.558,51**
					Total Antigüedad:		**6.271,08**		
TOTAL			**31**		**31**		**745.004,84**	**243.282,59**	**994.558,51**
					Total Antigüedad:		**6.271,08**		

PRESUPUESTOS

2022

XI.

Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda

Estado de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda

Operaciones Vigentes	Saldo vivo a 31.XII.2021	Nuevas Operaciones	Amortización 2022	Deuda Estimada a 31.XII.2022
Préstamo C. Autónoma 7,5 M €	1.214.028		607.014	607.014
Convenio con Consejo Insular de Aguas y ACUAES	1.931.128			1.931.128
Operación préstamo financiación inversiones Ppto 2021	99.183.317		14.169.045	85.014.272
Total saldo vivo operaciones a largo plazo	**102.328.474**		**14.776.059**	**87.552.415**
Total saldo vivo operaciones a corto plazo	**0**		**0**	**0**
Total saldo vivo avales	**0**		**0**	**0**
Operaciones de endeudamiento 2022				
Operación de Préstamo a largo plazo financiación inversiones		**72.298.671**		**72.298.671**
Total saldo vivo operaciones	**102.328.474**	**72.298.671**	**14.776.059**	**159.851.085**
		Variación de Endeudamiento 2021 - 2022		**57.522.611**
		Porcentaje		**56 %**

PRESUPUESTOS

2022

XII.

Planes de Inversión y Programas de Financiación

						20 22		20 23		20 24		20 25		TOTAL
ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	ANUALIDADES
0101	COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	2022	0361	2022	SENDA LA ESCALONA	1.100.000,00	0,00							1.100.000,00
0101	COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	2022	0364	2022	SENDA DE AGACHE	1.327.000,00	0,00							1.327.000,00
0101	COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	2022	0368	2022	ENCARGO PLAN GENERAL DEL MUNICIPIO	20.000,00	0,00							20.000,00
0101	COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE	2022	0370	2022	PROYECTO DE ESTUDIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO	15.000,00	0,00							15.000,00
0111	GABINETE DE LA PRESIDENCIA	2022	0066	2022	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	3.113,72	0,00							3.113,72
0121	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2022	0062	2022	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	300,00	0,00							300,00
0121	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2022	0063	2022	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	260,03	0,00							260,03
0121	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2022	0070	2022	EQUIPO INFORMÁTICO CIADGE	426,95	0,00							426,95
0131	POLÍTICA TERRITORIAL	2018	0126	2023	APOYO A LOS MUNICIPIOS EN LA REDACCION DE PLANEAMIENTO URBANISTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	73.350,00	0,00	23.000,00						96.350,00
0131	POLÍTICA TERRITORIAL	2018	0307	2023	REHAB.MONTAÑA TACO:"PARQUE INTERÉS INSULAR" (DUSI)	21.095,10	119.538,90	2.806,20	15.901,80					159.342,00
0131	POLÍTICA TERRITORIAL	2020	0599	2022	PROYECTO VOLTURMAC-FORTALECIMIENTO DEL VOLCANO TURISMO EN LA MACARONESIA	1.511,90	0,00							1.511,90
0131	POLÍTICA TERRITORIAL	2021	0132	2022	PARQUE LAS MESAS	941.650,84	50.000,00							991.650,84
0131	POLÍTICA TERRITORIAL	2021	0576	2022	PARQUE OCIO Y TIEMPO LIBRE FINCA ESCUDER - EDUSI SAMT - LA6 RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN AMBIENTAL DE PARQUES	0,00	45.761,32							45.761,32
0131	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	0081	2022	MOBILIARIO	1.000,00	0,00							1.000,00
0131	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	0082	2022	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	0,00	6.000,00							6.000,00
0131	POLÍTICA TERRITORIAL	2022	0421	2022	LA 6 OP7- EDUSI REGENERACIÓN PARQUES SAMT	407.047,03	1.000.000,00							1.407.047,03
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2014	0137	2022	APLICATIVO GCC3 GESTIÓN CONS CRTRAS	48.119,28	0,00							48.119,28
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2015	0164	2022	DIGITALIZACIÓN FONDOS ARCHIVO DIOCESANO	60.000,00	0,00							60.000,00
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	0178	2022	APLICACIONES INFORMÁTICAS PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	30.000,00							30.000,00
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	0179	2022	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS INFORMACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	20.000,00							20.000,00
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	0184	2022	SUBV RECUPERACIÓN Y MEJORA PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	400.000,00	0,00							400.000,00

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22 PROPIO	20 22 SUBV.	20 23 PROPIO	20 23 SUBV.	20 24 PROPIO	20 24 SUBV.	20 25 PROPIO	20 25 SUBV.	TOTAL ANUALIDADES
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	0191	2022	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE DE INTERÉS PATRIMONIAL	0,00	119.196,41							119.196,41
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	0216	2022	PROGRAMA RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES	100.000,00	0,00							100.000,00
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	0384	2022	JARDINES SANSÓ 2ª FASE	274.323,21	0,00							274.323,21
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	0435	2022	PARQUE ARQUEO EL PALMAR	0,00	50.000,00							50.000,00
0141	PATRIMONIO HISTÓRICO	2022	0446	2022	REDACCIÓN PLANES ESPECIALES PROTECCIÓN (PEP) EN CONJUNTOS HISTÓRICOS	200.000,00	0,00							200.000,00
0151	TURISMO	2018	0872	2024	INVERSIONES ANTIGUO HOTEL TAORO	0,00	200.000,00	7.300.000,00		7.300.000,00				14.800.000,00
0151	TURISMO	2018	0958	2022	PLAN SEÑALIZAC.TURÍSTICA INTELIGENTE EL SAUZAL	212.000,00	0,00							212.000,00
0151	TURISMO	2019	0638	2022	CONVENIO LITORAL VALLESECO	911.721,34	0,00							911.721,34
0151	TURISMO	2020	0096	2022	PROYECTO DE PLAYA EN LAS CALETILLAS, CANDELARIA	33.869,78	0,00							33.869,78
0151	TURISMO	2020	0098	2023	PROY. CALLE NOELIA AFONSO, ARONA	38.303,31	0,00	115.787,63						154.090,94
0151	TURISMO	2020	0682	2022	EJECUCIÓN DE NUEVA VÍA CICLABE Y PEATONAL EN LA TF-643 ENTRE EL MÉDANO Y LOS ABRIGOS	40.000,00	0,00							40.000,00
0151	TURISMO	2021	0158	2022	ADECUACIÓN FRENTE COSTERO ROQUES DE FASNIA	1.281.014,75	0,00							1.281.014,75
0151	TURISMO	2021	0165	2022	ACONDICIONAMIENTO DE LA CALETA DEL ANDÉN	0,00	50.000,00							50.000,00
0151	TURISMO	2021	0700	2022	PASARELA PEATONAL EN EL SENDERO DE RIBERA DEL MAR, LAS RAMBLAS	3.135,70	0,00							3.135,70
0151	TURISMO	2022	0114	2022	ACOND.PLAYA EL ARENAL LA LAGUNA	20.000,00	0,00							20.000,00
0151	TURISMO	2022	0115	2022	PROY. CONSTRUCT. LAS GAVIOTAS SANTA CRUZ	20.000,00	0,00							20.000,00
0151	TURISMO	2022	0116	2022	ADECUAC. ROQUE DE LAS BODEGAS SANTA CRUZ	25.000,00	0,00							25.000,00
0151	TURISMO	2022	0117	2022	REDACC. PROY.PASEO LITORAL EL MEDANO	0,00	30.000,00							30.000,00
0151	TURISMO	2022	0118	2022	RECUP. ESCOLLERA LAS ERAS FASNIA	323.014,30	0,00							323.014,30
0151	TURISMO	2022	0119	2022	MEJORA AVDA. EL EMIGRANTE FASE II GUIA DE ISORA	579.602,88	115.920,58							695.523,46
0151	TURISMO	2022	0120	2022	DF AVDA EL EMIGRANTE FASE II	25.000,00	0,00							25.000,00
0151	TURISMO	2022	0121	2022	EMBARCADERO DE TENO BUENAVISTA	0,00	20.000,00							20.000,00
0151	TURISMO	2022	0122	2022	SENDERO CAMINO COSTA LOS CRISTIANOS EL PALMAR LAS GALLETAS	0,00	122.053,00							122.053,00
0151	TURISMO	2022	0136	2022	OFICINA INFORMACIÓN TURISTICA MÉDANO	0,00	384.000,00							384.000,00
0151	TURISMO	2022	0141	2022	OFICINA INFO TURISTICA VILAFLOR	0,00	60.000,00							60.000,00
0151	TURISMO	2022	0143	2022	DF SEÑALETICA ISLA BAJA	25.000,00	0,00							25.000,00
0151	TURISMO	2022	0144	2022	AVISTAMIENTO DE AVES	0,00	25.000,00							25.000,00
0151	TURISMO	2022	0147	2022	PROY. SENDERO ACCESIBLE PARQUE TEIDE	25.000,00	0,00							25.000,00
0151	TURISMO	2022	0182	2022	BALIZAMIENTO DE RADAZUL	0,00	175.500,00							175.500,00
0151	TURISMO	2022	0183	2022	SEÑALIZACION ISLA BAJA	183.900,00	0,00							183.900,00
0151	TURISMO	2022	0329	2022	ACTUACIONES Y TRATAMIENTO DE SENDEROS (CONS.PUERTO DE LA CRUZ)	43.200,00	0,00							43.200,00
0161	OFICINA DE APOYO A LA CEAT	2022	0061	2022	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	825,00	0,00							825,00
0211	HACIENDA	2022	0090	2022	MOBILIARIO S.A.PRESUPUESTOS	2.500,00	0,00							2.500,00
0211	HACIENDA	2022	0092	2022	EQUIPOS INFORMÁTICOS S.A.PRESUPUESTOS	2.500,00	0,00							2.500,00
0211	HACIENDA	2022	0189	2022	DLLO. APLICACIÓN INFORMÁTICA SIGEC	73.453,15	57.103,99							130.557,14
0212	HACIENDA	2010	0339	2022	REFORMA HOTEL MENCEY	0,00	4.214.500,00							4.214.500,00

						20 22		20 23		20 24		20 25		TOTAL
ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	ANUALIDADES
0212	HACIENDA	2022	0190	2022	MOBILIARIO SA HACIENDA Y PATRIMONIO	814,30	0,00							814,30
0213	HACIENDA	2022	0088	2022	MOBILIARIO S.A. FISCALIZACIÓN	2.000,00	0,00							2.000,00
0213	HACIENDA	2022	0089	2022	EQUIPOS INFORMÁTICOS S.A. FISCALIZACIÓN	2.000,00	0,00							2.000,00
0214	HACIENDA	2022	0186	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN DEL SA DE GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	1.000,00	0,00							1.000,00
0215	HACIENDA	2015	0218	2022	REHABILITACIÓN EDIFICIO ANEXO	101.713,67	1.398.286,33							1.500.000,00
0215	HACIENDA	2016	1077	2022	ESPACIO ALMACENAMIENTO PAB.LOS MAJUELOS	0,00	277.244,34							277.244,34
0215	HACIENDA	2017	0437	2022	REPARACIÓN PILARES EDIF.INFORMÁTICA	43.692,77	0,00							43.692,77
0215	HACIENDA	2017	1119	2023	RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DEL PALACIO INSULAR Y SU EDIFICIO ANEXO	54.466,98	0,00	15.378,58						69.845,56
0215	HACIENDA	2018	0446	2022	REFORMA EDIF.C/HORACIO NELSON	0,00	107.487,18							107.487,18
0215	HACIENDA	2018	0450	2022	REFORMA EDIF.CASA ZÁRATE	69.367,77	0,00							69.367,77
0215	HACIENDA	2019	0482	2022	REFORMA CCBAT TACORONTE	31.205,34	0,00							31.205,34
0215	HACIENDA	2019	0483	2022	ADECUACIÓN NAVES P.I.GÜÍMAR	0,00	151.483,59							151.483,59
0215	HACIENDA	2020	0591	2022	VEHÍCULOS (FURGONETAS) PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO	0,00	91.291,89							91.291,89
0215	HACIENDA	2020	0740	2022	INSONORIZACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO ALCALDE MANDILLO	0,00	70.000,00							70.000,00
0215	HACIENDA	2021	0247	2022	LEGALIZAC.INSTALAC.BT Y PCI EDIF.INFORMÁTICA	59.181,10	0,00							59.181,10
0215	HACIENDA	2021	0248	2022	MOBILIARIO EDIFICIO VOLUNTARIADO	237.521,04	133.011,68							370.532,72
0215	HACIENDA	2021	0494	2022	REPARACIÓN DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE INFORMATICA	0,00	38.340,57							38.340,57
0215	HACIENDA	2021	0558	2022	DOTACIÓN ASCENSOR EN CSC/OEA LA OROTOVA	0,00	49.164,85							49.164,85
0215	HACIENDA	2021	0579	2022	MAQUINARIA Y UTILLAJE S.T.PATRIMONIO Y MTO.	11.100,00	0,00							11.100,00
0215	HACIENDA	2021	0642	2022	ADECUACIÓN PLANTA BAJA PABELLÓN SANTIAGO MARTÍN	0,00	144.450,00							144.450,00
0215	HACIENDA	2021	0643	2022	ADECUACIÓN OFICINA PARQUE RURAL DE TENO	1.498,00	0,00							1.498,00
0215	HACIENDA	2022	0225	2022	REFORMAS EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	0,00	40.000,00							40.000,00
0215	HACIENDA	2022	0226	2022	OBRAS EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	0,00	20.000,00							20.000,00
0215	HACIENDA	2022	0227	2022	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES BT PALACIO INSULAR	52.000,00	0,00							52.000,00
0215	HACIENDA	2022	0228	2022	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES BT ALCALDE MANDILLO	52.200,10	0,00							52.200,10
0215	HACIENDA	2022	0230	2022	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES BT NAVE LA CUESTA	25.000,00	0,00							25.000,00
0215	HACIENDA	2022	0231	2022	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES BT CSC/OEA LA OROTAVA	25.000,00	0,00							25.000,00
0216	HACIENDA	2021	0189	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/ S.A. SECTOR PUBLICO INSULAR	4.000,00	0,00							4.000,00
0216	HACIENDA	2022	0145	2022	DESARROLLO PLATAFORMA GESTIÓN INTEGRAL SECTOR PÚBLICO INSULAR (GESPI)	0,00	75.000,00							75.000,00
0217	HACIENDA	2022	0001	2022	MOBILIARIO - SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD	3.442,91	0,00							3.442,91
0218	HACIENDA	2022	0187	2022	MOBILIARIO SERVICIO ANÁLISIS FINANCIERO	600,00	0,00							600,00

						20 22		20 23		20 24		20 25		TOTAL
ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	ANUALIDADES
0218	HACIENDA	2022	0188	2022	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN SERVICIO ANÁLISIS FINANCIERO	621,46	0,00							621,46
0221	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	2022	0086	2022	MOBILIARIO RÉGIMEN INTERIOR 2022	3.254,37	0,00							3.254,37
0221	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	2022	0087	2022	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN RÉGIMEN INTERIOR	1.000,00	0,00							1.000,00
0221	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	2022	0110	2022	MOBILIARIO SERVICIOS GPR Y RJRSSP 2022	1.692,55	0,00							1.692,55
0221	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	2022	0154	2022	MOBILIARIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 2022	2.000,00	0,00							2.000,00
0222	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	2022	0107	2022	MOBILIARIO DEL S.A. DE ASESORMIENTO JURÍDICO	450,00	0,00							450,00
0222	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	2022	0108	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS DEL S.A. DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	300,00	0,00							300,00
0223	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	2022	0248	2022	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	300,00	0,00							300,00
0224	RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA	2022	0148	2022	MAQUINARIA Y UTILLAJE PREVENCIÓN	0,00	22.500,00							22.500,00
0231	MODERNIZACIÓN	2020	0215	2022	CONTRATO UNIFICADO DE TELECOMUNICACIONES_INVERSIÓN	11.713,24	0,00							11.713,24
0231	MODERNIZACIÓN	2020	0705	2022	INFRAESTRUCT.PARA MEJ. SALA 101 CTRO.PROCESAM.DATOS D-ALIX	0,00	142.781,42							142.781,42
0231	MODERNIZACIÓN	2021	0390	2022	EQUIPOS/PORTÁTILES PARA USUARIOS	872,61	427.227,39							428.100,00
0231	MODERNIZACIÓN	2022	0341	2022	DESARROLLO APP DE CIUDADANÍA	0,00	100.000,00							100.000,00
0231	MODERNIZACIÓN	2022	0345	2022	EQUIPOS DE ELECTRÓNICA DE RED	0,00	153.179,53							153.179,53
0231	MODERNIZACIÓN	2022	0347	2022	SUMINISTRO PC Y COMPONENTES	30.000,00	0,00							30.000,00
0231	MODERNIZACIÓN	2022	0348	2022	SUMINISTRO SERVIDORES, ALMACENAMIENTO	300.000,00	0,00							300.000,00
0231	MODERNIZACIÓN	2022	0355	2022	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DESPACHO ALTOS CARGOS	15.000,00	0,00							15.000,00
0233	MODERNIZACIÓN	2014	0190	2022	DIQUE DE BAJAMAR	228.792,97	0,00							228.792,97
0233	MODERNIZACIÓN	2022	0173	2022	MOBILIARIO CCD	5.250,00	29.750,00							35.000,00
0233	MODERNIZACIÓN	2022	0175	2022	SUMINISTRO ORDENADORES Y ELECTRÓNICA DE RED	1.500,00	18.500,00							20.000,00
0233	MODERNIZACIÓN	2022	0176	2022	OBRAS CCD	6.449,99	36.550,00							42.999,99
0233	MODERNIZACIÓN	2022	0296	2022	SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	0,00	15.000,00							15.000,00
0234	MODERNIZACIÓN	2021	0150	2022	P21.6.B_CESIÓN DE ELECTRÓNICA DE RED PARA CONEXIÓN RTC-ALIX	40.000,00	0,00							40.000,00
0234	MODERNIZACIÓN	2021	0391	2022	PILOTO VIRTUALIZACIÓN SERVIDORES Y ESCRITORIO AYUNTAMIENTOS	0,00	165.088,37							165.088,37
0234	MODERNIZACIÓN	2022	0169	2022	P22.6A. FINANCIACIÓN DEL RAMAL DE ACCESO A LA RED DE AUTOPRESTACIÓN.	5.000,00	0,00							5.000,00
0234	MODERNIZACIÓN	2022	0327	2022	FINANCIACIÓN DEL RAMAL DE ACCESO A LA RED DE AUTOPRESTACIÓN	75.000,00	0,00							75.000,00
0235	MODERNIZACIÓN	2022	0123	2022	SUMINISTRO EQUIPO DIGITALIZACIÓN	139,21	0,00							139,21
0235	MODERNIZACIÓN	2022	0126	2022	SUMINISTRO EQUIPO CLIMATIZACIÓN OFICINAS	200,00	0,00							200,00
0235	MODERNIZACIÓN	2022	0339	2022	CARRO AULA DE SISTEMAS	2.250,00	0,00							2.250,00

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22 PROPIO	20 22 SUBV.	20 23 PROPIO	20 23 SUBV.	20 24 PROPIO	20 24 SUBV.	20 25 PROPIO	20 25 SUBV.	TOTAL ANUALIDADES
0301	ACCIÓN SOCIAL	2018	0567	2022	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	0,00	15.063.989,66							15.063.989,66
0301	ACCIÓN SOCIAL	2022	0150	2022	SUBV GASTOS INVENTARIABLES	60.000,00	0,00							60.000,00
0301	ACCIÓN SOCIAL	2022	0151	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.924,83	0,00							1.924,83
0301	ACCIÓN SOCIAL	2022	0266	2022	GASTOS AMORTIZACIÓN SSCC IASS	0,00	621.135,00							621.135,00
0301	ACCIÓN SOCIAL	2022	0267	2022	OBRAS Y EQUIPAM. CTROS. PROPIOS Y DELEGADOS IASS	0,00	3.513.938,32							3.513.938,32
0301	ACCIÓN SOCIAL	2022	0268	2022	OFICINA DEL MAYOR EN EL INTERCAMBIADOR DE SC	0,00	300.000,00							300.000,00
0301	ACCIÓN SOCIAL	2022	0269	2022	SUBVENCIONES IASS	0,00	16.500,00							16.500,00
0301	ACCIÓN SOCIAL	2022	0270	2022	CONVENIO DEPENDENCIA (GASTOS AMORTIZACIÓN) IASS	0,00	658.657,50							658.657,50
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2017	0344	2022	MEJORA Y REPARACION DEL DEPOSITO DE AGUA DE LOS CUARTOS, CAMINO POLO Y PLANTA	5.202,06	0,00							5.202,06
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2018	0264	2022	URBANIZACIÓN DEL ACCESO AL CEMENTERIO DE BELLAVISTA	0,00	431.528,95							431.528,95
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0223	2022	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITOS Y CANALIZACIONES DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAFO	105.300,00	273.098,56							378.398,56
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0295	2022	INFRAESTTRUCTURA URBANA DE ALCANTARILLADO ENTRE C/CUESTA PERERA Y CARRETERA VIEJA	0,00	103.500,00							103.500,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0298	2022	MEJORA Y REPARACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE LOS CUARTOS, CAMINO POLO Y LA PLANTA	272.400,00	54.000,00							326.400,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0515	2022	REDAC. Y DIREC. ACOND. DEPÓSITOS MUNICIPALES Y REDES ABASTECIMIENTO FASNIA	24.984,50	0,00							24.984,50
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0516	2022	REDAC. Y DIREC. MEJORA RED SANEAMIENTO Y COLECTORES DE TEGUESTE	26.348,75	0,00							26.348,75
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0525	2022	COLECTORES SMTO.Y ABASTEC. ZONA CANDELARIA HASTA FUTURA EBAR Nº 4-ICOD ESTE	29.425,00	106.000,00							135.425,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0530	2022	REDAC.Y DIREC. 2ª FASE TF-213 Y SANEAMIENTO VÍAS	31.708,56	0,00							31.708,56
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0539	2022	RED SANEAMIENTO INTERIOR CASCO URBANO DE LA GUANCHA	28.604,34	0,00							28.604,34
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0540	2022	SANEAMIENTO, PLUVIALES Y AGUA DE ABASTO Bº DEL CARMEN Y Z. NORTE", ARAFO	26.236,89	0,00							26.236,89
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0552	2022	RED SANEAM.Y PLUVIALES Bº LA HOYA Y O.PTOS. GUIMAR	0,00	61.400,00							61.400,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0644	2022	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ZONA BAJA S.MIGUEL	956.380,66	0,00							956.380,66
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0648	2022	REDAC.Y DIREC.COLECTOR GRAL.LA ESPERANZA-LLANO DEL MORO	23.329,69	0,00							23.329,69

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22 PROPIO	20 22 SUBV.	20 23 PROPIO	20 23 SUBV.	20 24 PROPIO	20 24 SUBV.	20 25 PROPIO	20 25 SUBV.	TOTAL ANUALIDADES
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0649	2022	REDAC.Y DIREC. MEJ.OBRAS INFRAEST.ABASTECIMIENTO EL TANQUE	29.466,03	0,00							29.466,03
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2020	0666	2022	ACTUAC.RED INTERIOR S.ISIDRO Y SUSTITUC.COLECTOR Pº MARÍTIMO EL MÉDANO	0,00	30.000,00							30.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2021	0093	2022	AMPLIACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	468.295,54	232.032,84							700.328,38
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2021	0414	2023	INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS CASCOS HISTÓRICOS	1.200.000,00	225.009,83	325.088,46						1.750.098,29
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2021	0442	2022	REDACC Y DIRECCIÓN ACTUACIÓN EN SISTEMAS GENERALES Y DE SANEAMIENTO INTERIOR EN GUÍA DE ISORA	40.339,00	0,00							40.339,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2021	0443	2022	REDAC Y DIREC ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL CASCO Y OTROS PUNTOS DE PUERTO DE LA CRUZ	31.344,03	0,00							31.344,03
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2021	0453	2022	REDAC Y DIREC PROY. RENOVACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SC -TFE-VALLESECO	56.522,05	0,00							56.522,05
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2021	0557	2022	DIRECCIÓN OBRAS DE AMPLIACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CEMENTERIO DE VILAFLOR, 1ª FASE	20.062,50	14.000,00							34.062,50
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2021	0574	2022	MODIFICADO DE 2ª FASE DEL SANEAMIENTO DE TAMAIMO	57.478,55	0,00							57.478,55
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2021	0585	2022	MODIF.SOLUCIÓN PTOS.NEGROS RED SNMTO.Y PLUVIALES LA LAGUNA	0,00	100.000,00							100.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2021	0615	2022	ACONDICIONAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES Y LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE FASNIA	980.100,00	109.464,00							1.089.564,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0032	2022	OBRAS SANEMIENTO PLAN COOPERACIÓN MUNICIPAL	0,00	169.492,52							169.492,52
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0288	2022	MOBILIARIO COOPERACIÓN Y VIVIENDA	5.000,00	0,00							5.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0289	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000,00	0,00							3.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0292	2022	OBRAS DE ABASTECIMIENTO DEL PLAN DE COOPERACIÓN	200.000,00	0,00							200.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0362	2022	PARQUE SOSTENIBLE PIEDRA HINCADA	331.000,00	0,00							331.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0363	2022	MEJORA PAISAJE ENTORNO URBANO	400.000,00	0,00							400.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0373	2022	PARQUE NATURAL DEL MONTILLO	900.000,00	0,00							900.000,00

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22 PROPIO	20 22 SUBV.	20 23 PROPIO	20 23 SUBV.	20 24 PROPIO	20 24 SUBV.	20 25 PROPIO	20 25 SUBV.	TOTAL ANUALIDADES
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0374	2022	PARQUE URBANO VERDE EL PINAR	400.000,00	0,00							400.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0376	2022	2ª FASE PLAZA DEL PUEBLO	900.000,00	0,00							900.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0382	2022	CEMENTERIO MUNICIPAL	900.000,00	0,00							900.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0385	2022	ADQUISICIÓN DE PARCELA PARA EQUIPAMIENTO PÚBLICO	600.000,00	0,00							600.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0387	2022	RED SNMTO, PLUVIALES Y ABASTO DEL Bº DEL CARMEN (ARAFO)	0,00	420.000,00							420.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0388	2022	SERV. MEJORA Y AMPLIACIÓN RED SNMTO. LA LAGUNA	0,00	50.000,00							50.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0389	2022	MEJORA RED SNMTO Y COLECTORES (TEGUESTE)	0,00	420.000,00							420.000,00
0401	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0390	2022	2ª FASE TF-213 Y SANEAMIENTO VÍAS (LA VICTORIA)	0,00	420.000,00							420.000,00
0402	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2018	0293	2022	OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ZONA BAJA DE SAN MIGUEL DE ABONA	22.732,43	0,00							22.732,43
0402	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0031	2022	PROGRAMA INSULAR DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2022	1.000.463,29	0,00							1.000.463,29
0402	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0294	2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA	2.150.000,00	0,00							2.150.000,00
0402	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0303	2022	COMPRA DE VIVIENDAS	550.000,00	0,00							550.000,00
0402	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2022	0423	2022	ADQU.INMUBLES PARA CEDER AL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	0,00	3.000.000,00							3.000.000,00
0403	COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA	2019	0842	2022	MANTENIMIENTO SENDEROS, INFRAESTRUCTURAS Y PISTAS PR DE TENO	170.000,00	0,00							170.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2017	0125	2022	PLANTA DE ENVASES COMPLEJO AMBIENTAL: AMPLIACIÓN	0,00	20.000,00							20.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2020	0173	2022	CONSTRUCCIÓN CELDA DE VERTIDO Nº5	0,00	50.000,00							50.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2020	0184	2022	REDACCIÓN PROYECTOS PUNTOS LIMPIOS	0,00	200.000,00							200.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2020	0664	2022	REMEDIACIÓN SURGENCIAS DEL BARRANCO DE GUASIEGRE	0,00	30.000,00							30.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2021	0258	2022	PLANTA DE BIOESTABILIZACIÓN	100.000,00	0,00							100.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2021	0452	2022	PY. GESTIÓN INTEGRAL BIORRESIDUOS DE COMPOSTAJE	16.024,60	0,00							16.024,60
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0074	2022	INSTALACIÓN DE SUMINISTRO EN MEDIA TENSIÓN PLANTA DE ENVASES	0,00	145.000,00							145.000,00

						20 22		20 23		20 24		20 25		TOTAL
ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	ANUALIDADES
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0075	2022	MEJORA DE INSTALACIÓN PCI PLANTA DE ENVASES	0,00	140.000,00							140.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0076	2022	ACTUACIONES EN COMPLEJO AMBIENTAL DE TENERIFE	0,00	170.000,00							170.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0077	2022	ADQUISICIÓN CONTENEDORES COMPOSTAJE COMUNITARIO	0,00	50.000,00							50.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0078	2022	CERRAMIENTO DESPACHO S.T. DESARROLLO SOSTENIBLE	5.000,00	0,00							5.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0079	2022	DESARROLLO MODELO DE GESTIÓN DE LA MATERIA ORGÁNICA	0,00	60.000,00							60.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0080	2022	DESARROLLO MODELO PTEOR	0,00	60.000,00							60.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0309	2022	SUBV PARA EL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO CON RENOVABLES INDIVIDUAL Y COLECTIVO	400.000,00	0,00							400.000,00
0501	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0424	2022	PROY.Y EJECUCION COMPOSTERAS COMUNITARIAS	0,00	400.000,00							400.000,00
0502	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0300	2022	MATERIAL OFICINA(PETE)	1.200,00	0,00							1.200,00
0502	DESARROLLO SOSTENIBLE	2022	0301	2022	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN(PETE)	1.600,00	0,00							1.600,00
0511	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	2022	0073	2022	CAMPAÑA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	0,00	30.000,00							30.000,00
0511	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	2022	0111	2022	MOBILIARIO Y MAMPARAS NUEVOS DESPACHOS EDUCACIÓN AMBIENTAL	0,00	10.000,00							10.000,00
0511	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	2022	0287	2022	ADQUISICIÓN CARTELERÍA PROYECTO COMUNIDADES CIRCULARES	0,00	15.000,00							15.000,00
0521	AGUAS	2022	0192	2022	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	0,00	12.532.144,41							12.532.144,41
0521	AGUAS	2022	0193	2022	A4-CIA AUXILIOS OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	0,00	300.000,00							300.000,00
0521	AGUAS	2022	0428	2022	ESTACIONES DE DEPURACIÓN NATURAL	0,00	500.000,00							500.000,00
0521	AGUAS	2022	0439	2022	RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEPÓSITO DE AGUA EN MAZAPÉ	0,00	198.000,00							198.000,00
0601	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2016	0613	2022	MEJORA Y PAV DEL CAMINO DEL RIEGO	0,00	20.000,00							20.000,00
0601	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2020	0240	2022	CONSERVACIÓN Y MEJORA ECOSISTEMAS DE CUMBRE	225.086,92	0,00							225.086,92
0601	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0212	2022	SUBVENCIÓN RINCONES DE BIODIVERSIDAD	200.000,00	0,00							200.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2019	0093	2022	MEJORA RED DE PISTAS FORESTALES	1.098.556,61	0,00							1.098.556,61
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2019	0109	2022	TABLETS APLICACIÓN VENTE	22.672,00	0,00	0,00						22.672,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2020	0121	2022	RESTAURACIÓN MONTEVERDE	781.667,40	0,00							781.667,40
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0279	2022	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	37.000,00	0,00							37.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0288	2022	ASEOS ZONA RECREATIVA Y DE ACAMPADA DE CHÍO	203.098,32	0,00							203.098,32
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0289	2022	MEJORA PARKING Y ACCESO AUTOCARAVANAS ZONA RECREATIVA DE CHÍO	137.111,66	0,00							137.111,66
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0313	2022	ADQUISICIÓN STONE CRUSHER	0,00	120.000,00							120.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0315	2022	ELIMINACIÓN Y DISMINUCIÓN RIESGOS EN SENDEROS	372.992,30	0,00							372.992,30

						20 22		20 23		20 24		20 25		TOTAL
ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	ANUALIDADES
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0317	2022	PARQUES PERIURBANOS DE TENERIFE	0,00	120.000,00							120.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0464	2022	PROYECTO EJECUCIÓN PLAN GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE PINO RADIATA	7.266,83	0,00							7.266,83
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0468	2022	CONSTRUCCIÓN OBRA DE PASO EN PISTAS FORESTALES	0,00	250.000,00							250.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0528	2024	TRAT. SELVÍCOLAS PINARES REPOBLAC.TFE.CAMBIO CLIMÁTICO	1.304.664,84	0,00	1.293.809,21		105.599,22				2.704.073,27
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0600	2023	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE REPOBLACIONES	484.383,25	0,00	485.575,84						969.959,09
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0601	2022	REPOBLACIONES FORESTALES	60.052,90	0,00							60.052,90
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0602	2022	SELVICULTURA PREVENTIVA Y ORDENACIÓN DEL COMBUSTIBLE VEGETAL	149.302,37	0,00							149.302,37
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0213	2022	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	0,00	50.000,00							50.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0214	2022	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	0,00	25.000,00							25.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0215	2022	MAQUINARIA Y UTILLAJE	0,00	30.000,00							30.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0217	2022	RED DIGITAL DE TELECOMUNICACIONES	0,00	30.000,00							30.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0219	2022	MATERIAL DIVERSO SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y LUCHA INCENDIOS FORESTALES	0,00	15.000,00							15.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0223	2022	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS	0,00	75.000,00							75.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0371	2022	ACONDICIONAMIENTO CAMINO EL CAIDERO	217.489,84	0,00							217.489,84
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0380	2022	PISTA DE EL GUIRRE	300.000,00	0,00							300.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0383	2022	ALBERGUE	1.500.000,00	0,00							1.500.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0391	2022	REFORMA CENTRO DE VILAFLOR	0,00	670.000,00							670.000,00
0602	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0433	2022	RESTAURACIÓN MONTAÑA FACUNDO TACORONTE	0,00	50.000,00							50.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2019	0133	2022	MEJORA Y ACOND. CAMINO TOMADERO TRAMO B	106.996,33	0,00							106.996,33
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2019	0146	2022	MEJORA DE LA CARRETERA DE ACCESO A CHINAMADA	880.900,39	0,00							880.900,39
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2020	0148	2022	OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA	617.584,29	0,00							617.584,29
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2020	0149	2022	MTO. SENDEROS Y MEJORA PISTAS PR ANAGA	498.981,24	0,00							498.981,24
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2020	0187	2022	ERRADICACIÓN EXÓTICAS: COORDINACIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA, APOYO Y SERVICIO	918.143,66	0,00							918.143,66
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2020	0494	2022	RECUPERACIÓN ESPECIES CATALOGADAS PELIGRO EXTINCIÓN	130.702,82	0,00							130.702,82
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2020	0550	2022	REPARACIÓN EMBARCADERO PLAYA MASCA	1.716.638,94	0,00							1.716.638,94
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2020	0615	2022	CONTROL Y GESTIÓN FAUNA SILVESTRE E INVASORA	595.781,59	0,00	0,00						595.781,59
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0293	2023	APERTURA DE PISTA AGRÍCOLA EL BATÁN DE ARRIBA	991.273,38	0,00	494.335,94						1.485.609,32

						20 22		20 23		20 24		20 25		TOTAL
ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	ANUALIDADES
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0298	2022	ENTRONQUE PISTA LOS DORNAJOS	0,00	154.500,00							154.500,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0253	2022	EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS Y CSS B.T. Y PCI CAMPING MONTAÑA ROJA	0,00	172.814,00							172.814,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0392	2022	PAVIMENTACIÓN PISTA LOS DORNAJOS	0,00	120.000,00							120.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0393	2022	APARCAMIENTO EN CRUZ DE HILDA	0,00	500.000,00							500.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0394	2022	ENCARGO VIVEROS CENTRO AMBIENTAL LAS ERES	0,00	120.000,00							120.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0395	2022	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN CANINA EN TAHONILLA	0,00	70.000,00							70.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0396	2022	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, CONTROL DE ESPECIES DE FAUNA EXÓTICA	0,00	240.000,00							240.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0397	2022	ENCARGO PARA LA CREACIÓN UNIDAD CANINA CRF TAHONILLA	0,00	46.406,65							46.406,65
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0398	2022	REPOSICIÓN ELEMENTOS DE MADERA EN ENP DEL NORTE	0,00	40.000,00							40.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0430	2022	ACOND.Y PAVIM.CMNO.RURAL EL RÍO Y CABEZA DE TORO	0,00	330.321,83							330.321,83
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0431	2022	RECARGA Y RECIRCULACIÓN AGUAS HUMEDALES TEJINA Y BAJAMAR	0,00	50.000,00							50.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0432	2022	SEÑALETICA SENDEROS Y CMNOS.RURALES	0,00	120.000,00							120.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0436	2022	RESTAURACION Y GESTIÓN HABITATS DEGRADADOS BUENAVISTA	0,00	45.000,00							45.000,00
0603	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0437	2022	REHAB.CMNOS.RURALES P.R. TENO	0,00	40.000,00							40.000,00
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2016	0417	2022	MEDIOS INTERPRET Y EXPTVOS CAÑADA BLANCA	105.000,00	45.000,00							150.000,00
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2018	0067	2022	CONTROL ESPECIES INTRODUCIDAS 2018-2020	140.479,47	0,00							140.479,47
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2018	0076	2022	ÁREAS SERVICIO Y COMPLEJO MACIZO CENTRAL	0,00	93.000,00							93.000,00
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2019	0190	2022	DEMOLICIÓN Y RESTAURACIÓN SANATORIO	101.387,18	11.408,00							112.795,18
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0535	2023	MEJ.SENDEROS, ÁREAS DEGRADADAS Y PROTEC.CTRO.VISITANTES CAÑADA BLANCA	291.101,74	0,00	227.476,22						518.577,96
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2021	0538	2022	PLACAS FOTOVOLTAICAS CTRO.VISITANTES CAÑADA BLANCA	18.290,82	120.155,91							138.446,73
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0236	2022	CONTROL ESPECIES INTRODUCIDAS 2021-2025	0,00	180.000,00							180.000,00
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0238	2022	RESTAURACIÓN ÁREA AFECTADA INCENDIO EN MAJUA	0,00	70.000,00							70.000,00
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0240	2022	INSTALACIÓN BARRERAS METAL MADERA PROTECCIÓN VEGETACIÓN MÁRGENES CARRETERAS	0,00	320.000,00							320.000,00
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0242	2022	ACTUALIZACIÓN PROYECTO APARCAMIENTOS CAÑADA BLANCA Y ANTEPROYECTOS EXPOSITIVOS ÁREAS SERVICIO	0,00	165.000,00							165.000,00
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0243	2022	INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN CENTRO DE VISITANTES PORTILLO	0,00	175.000,00							175.000,00
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0246	2022	ADQUISICIÓN / EXPROPIACIÓN TERRENOS PORTILLO	0,00	60.000,00							60.000,00

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22 PROPIO	20 22 SUBV.	20 23 PROPIO	20 23 SUBV.	20 24 PROPIO	20 24 SUBV.	20 25 PROPIO	20 25 SUBV.	TOTAL ANUALIDADES
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0247	2022	REDACCIÓN PROYECTOS VARIOS	0,00	15.000,00							15.000,00
0604	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2022	0249	2022	SUMINISTROS VARIOS	0,00	11.700,00							11.700,00
0611	SEGURIDAD	2021	0597	2022	ADECUAC.RED SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN AGUAS REFUGIO ALTAVISTA	4.008,49	0,00							4.008,49
0611	SEGURIDAD	2021	0695	2022	EQUIPOS DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESAS)	26.780,00	0,00							26.780,00
0611	SEGURIDAD	2022	0229	2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	261.000,00	0,00							261.000,00
0611	SEGURIDAD	2022	0318	2022	ACONDIC.PARQUE DE BOMBEROS DE GUIMAR	814.439,96	0,00							814.439,96
0611	SEGURIDAD	2022	0399	2022	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES CECOPIN	0,00	500,00							500,00
0611	SEGURIDAD	2022	0400	2022	MOBILIARIO CECOPIN	0,00	500,00							500,00
0611	SEGURIDAD	2022	0401	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	500,00							500,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2016	0305	2022	REHAB.COMPLEJO AGROIND.LOS PEDREGALES	0,00	25.000,00							25.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2016	0612	2022	MEJORA Y PAV CAMINO LOS BARRANQUILLOS	283.821,00	0,00							283.821,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2017	0199	2022	OBRAS EDIFICIOS AGENCIA EXTENSIÓN AGRARIA	260.518,42	0,00							260.518,42
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2017	1101	2022	PROYECTO MUSEÍSTICO ECOMUSEO	1.000,00	0,00							1.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2017	1177	2022	MEJ. Y PAVIM. CAMINO LOS PINOS	495.725,59	0,00							495.725,59
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2017	1179	2022	MEJ. Y PAV. CAMINO LOMO BLANCO	0,00	20.000,00							20.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2017	1180	2022	MEJ. Y PAV.CAMINO LOMO LOS CEJALES	0,00	20.000,00							20.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2018	0527	2022	REFORMAS CASA DEL VINO	7.850,54	0,00							7.850,54
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2018	1036	2022	MEJ. Y PAV. CMNO. LA FONSECA	0,00	20.000,00							20.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2019	0201	2022	CONDUCCIÓN UNIÓN BALSAS LA FLORIDA, LA TABONA Y BUEN PASO	0,00	25.000,00							25.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2019	0763	2022	MEJ. Y PAV. PISTA ACCESO EMBALSE AGUAMANSA	0,00	6.500,00							6.500,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2020	0158	2022	CUARTO DE APEROS FINCA HOYA GRANDE	0,00	252.209,47							252.209,47
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2020	0252	2022	SUBV. 2020 OBRAS CMNOS. RURALES CARÁCTER AGRÍCOLA	18.600,00	0,00							18.600,00

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22 PROPIO	20 22 SUBV.	20 23 PROPIO	20 23 SUBV.	20 24 PROPIO	20 24 SUBV.	20 25 PROPIO	20 25 SUBV.	TOTAL ANUALIDADES
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2021	0270	2023	RENOVACIÓN CONTADORES BALTEN	0,00	0,00	1.098.753,80						1.098.753,80
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2021	0296	2022	REHAB.EDIFICIO NAVES BENIJOS	0,00	45.000,00							45.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2021	0304	2022	REF.INSTALAC.ELÉCTRICA CASA DEL VINO	0,00	10.000,00							10.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2021	0577	2022	RED DE DISTRIBUCIÓN DE VALLE GUERRA, 2ª SEPARATA	0,00	35.349,73							35.349,73
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0004	2022	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000,00	0,00							1.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0084	2022	REDACCIÓN PROYECTO FINCA PRESAS DEL CAMPO	5.000,00	0,00							5.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0274	2022	AGUAS REG.V. GÜÍMAR 1ª FASE	0,00	50.000,00							50.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0275	2022	ESTABILIZACIÓN TALUD FINCA LAS HACIENDAS	0,00	30.000,00							30.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0277	2022	ADAPTACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	0,00	202.265,13							202.265,13
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0278	2022	ELEVACIÓN AGUA	0,00	600.000,00							600.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0369	2022	CONDUCCIÓN DE AGUA VALLE MOLINA - DEPÓSITO EL ESPAÑOL	0,00	25.000,00							25.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0386	2022	MERCADILLO DEL AGRICULTOR COMARCA NORDESTE	1.500.000,00	0,00							1.500.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0402	2022	MEJORA Y MODERNIZACIÓN	0,00	90.034,00							90.034,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0403	2022	IMPLANTACIÓN 2ª FASE PLAN ENERGÉTICO	0,00	495.000,00							495.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0449	2022	MEJORA CMNO AGRÍCOLA REAL LA CAÑADA-LA GUANCHA	0,00	300.000,00							300.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0452	2022	PAVIMENTACIÓN 2º RAMAL CMNO.AGRÍCOLA LOS PELASDOS	0,00	35.000,00							35.000,00
0701	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0453	2022	MEJ.Y PAV.CMNO.AGRÍCOLA CASA LA TEJA	0,00	165.000,00							165.000,00
0702	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2019	0300	2022	ESTACIONES AGROMETEOROLOGICAS	0,00	15.000,00							15.000,00
0702	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2019	0617	2022	MAQUINARIA CCBAT	0,00	15.000,00							15.000,00

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22 PROPIO	20 22 SUBV.	20 23 PROPIO	20 23 SUBV.	20 24 PROPIO	20 24 SUBV.	20 25 PROPIO	20 25 SUBV.	TOTAL ANUALIDADES
0702	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2019	0622	2022	SENSORES FDE,DATA LOGGER,CAUDALÍMETROS	0,00	18.410,00							18.410,00
0702	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2019	0625	2022	INSTALACIONES RIEGO	1.000,00	0,00							1.000,00
0702	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2019	0629	2022	EQUIPAMIENTO LAB.INSULAR DE VINOS	0,00	20.000,00							20.000,00
0702	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2020	0432	2022	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	0,00	14.954,43							14.954,43
0702	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2021	0476	2022	MOBILIARIO ST AGRICULTURA	2.000,00	0,00							2.000,00
0702	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2021	0477	2022	EQUIPOS INFORMÁTICOS ST AGRICULTURA	5.000,00	0,00							5.000,00
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2017	0448	2022	COMPENSACIÓN INVERSIONES MATADERO AVES	0,00	60.000,00							60.000,00
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2017	0599	2022	OBRAS EN TIERRA BLANCA	0,00	298.797,20							298.797,20
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2017	0603	2022	INVERSIONES MATADERO INSULAR DE TENERIFE	0,00	50.000,00							50.000,00
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2021	0640	2022	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DEL GANADERO	0,00	100.011,20							100.011,20
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0279	2022	INSTALACION ELECTRICA EL HELECHO	0,00	40.000,00							40.000,00
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0280	2022	CASA DEL GANADERO SOMBREADO	0,00	35.000,00							35.000,00
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0281	2022	TRACTOCARRO Y MINIPALA DEL HELECHO	0,00	84.613,00							84.613,00
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0282	2022	EQUIPAMIENTOS PARA ALBEGUES	0,00	20.000,00							20.000,00
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0283	2022	SELLADORA HAWO	2.400,00	0,00							2.400,00
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0425	2022	MEJ.Y ACOND.INSTALACIONES ALBERGUE ANIMAL DE RAVELO	0,00	400.000,00							400.000,00
0703	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2022	0438	2022	INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN ENERGÍAS RENOVABLES S.JUAN RAMBLA	0,00	365.107,92							365.107,92
0704	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2021	0036	2022	MOBILIARIO AGRICULTURA	2.211,00	0,00							2.211,00
0705	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2019	0616	2022	MAQUINARIA CASA LA MIEL	0,00	15.000,00							15.000,00

						20 22		20 23		20 24		20 25		TOTAL
ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	ANUALIDADES
0705	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2020	0283	2022	MOBILIARIO BIBLIOTECA-LABORATORIO VALORIZACION	5.128,00	0,00							5.128,00
0705	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2020	0286	2022	ADQUISICION VEHICULOS VALORIZACION	0,00	105.000,00							105.000,00
0801	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2017	0753	2022	ADECUACIÓN PARCELA MEJORA ESPACIOS TRÁNSITO PEATONAL EN RAMBLA DE LOS MENCEYES	78.194,93	0,00							78.194,93
0801	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2018	0995	2024	OBRA MEJORA POLIGONO INDUSTRIAL SAN ISIDRO-LA CAMPANA, EL ROSARIO	1.212.210,40	0,00	10.528.324,51		1.211.066,79				12.951.601,70
0801	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2019	0101	2022	REHAB.ESTRUCTURA EXCONVENTO STO.DOMINGO	162.912,30	0,00							162.912,30
0801	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2019	0781	2022	TERMINACIÓN CALLE LA ALHONDIGA	19.462,34	0,00							19.462,34
0801	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2019	0782	2022	AVDA.MARÍTIMA TRAMO PLAYA-LA ARENA-C/LA SIRENA	79.220,21	0,00							79.220,21
0801	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2021	0325	2022	ZCA- REDACCIÓN PLANES DIRECTORES	161.136,66	0,00							161.136,66
0801	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2021	0330	2022	RECONVERSIÓN SECTOR CORMERCIAL, BARES/RESTAURANTES Y SERVICIOS PERSONALES	675.000,00	0,00							675.000,00
0801	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	0046	2022	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000,00	0,00							2.000,00
0801	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	0445	2022	ESTIMULOS A LA ECONOMÍA CIRCULAR	400.000,00	0,00							400.000,00
0802	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	0067	2022	MOBILIARIO STE 2022	1.969,90	0,00							1.969,90
0802	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	0068	2022	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN STE 2022	1.969,89	0,00							1.969,89
0802	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	0359	2022	COMPRA DE HUERTA PARA PROYECTOS DE EMPLEO	500.000,00	0,00							500.000,00
0802	EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	2022	0404	2022	REFORMA NAVE LA CUESTA	0,00	300.000,00							300.000,00
0811	ACCIÓN EXTERIOR	2022	0002	2022	PROYECTO DE CAPITAL AL EXTERIOR	50,00	0,00							50,00
0811	ACCIÓN EXTERIOR	2022	0003	2022	PROYECTOS DE CAPITAL LÍNEA DE SUBVENCIONES A ONGDS	569,89	0,00							569,89
0811	ACCIÓN EXTERIOR	2022	0427	2022	SUBVENCIONES COOPERACIÓN AL DESARROLLO PAISES AFRICANOS	319.430,11	0,00							319.430,11
0911	PATRIMONIO HISTÓRICO	2021	0780	2022	REHABILITACIÓN DE LA "CASA DE LOS SOLER"	0,00	90.803,59							90.803,59
0921	TURISMO	2021	0749	2022	REDACC. PROY PLAZA ESPAÑA DE ADEJE	15.000,00	0,00							15.000,00
1001	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	0023	2022	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES 2022	3.500,00	0,00							3.500,00
1001	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	0429	2022	DOTACIÓN IES MAGALLANES-BACHILLERATO ESCÉNICO Y ARTÍSTICO	100.000,00	0,00							100.000,00

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22 PROPIO	20 22 SUBV.	20 23 PROPIO	20 23 SUBV.	20 24 PROPIO	20 24 SUBV.	20 25 PROPIO	20 25 SUBV.	TOTAL ANUALIDADES
1002	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2021	0007	2022	OBRA DE REHABILITACIÓN DEL CAMPAMENTO DE LA ESPERANZA	133.311,45	0,00							133.311,45
1002	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2021	0624	2022	CASA JUVENTUD ICOD DE LOS VINOS	154.556,51	0,00							154.556,51
1002	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	2022	0360	2022	EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD	50.000,00	0,00							50.000,00
1011	MUSEOS	2016	0909	2023	CINE TEATRO MUNICIPAL- BUENAVISTA	904.890,36	0,00	810.325,58						1.715.215,94
1011	MUSEOS	2016	0942	2023	TEATRO CINE LOS REALEJOS	678.034,42	0,00	817.267,66						1.495.302,08
1011	MUSEOS	2017	1136	2022	COMPLEJO DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS (SECTOR A)	0,00	40.000,00							40.000,00
1011	MUSEOS	2019	0030	2022	ADQ.COLECCIÓN FOTOGRAFÍA COFF	0,00	146.697,00							146.697,00
1012	MUSEOS	2022	0330	2022	INVERSIONES GENERALES OAMC	72.205,81	0,00							72.205,81
1021	DEPORTES	2016	0078	2022	PISCINA DE COMPETICIÓN	7.456.024,78	0,00							7.456.024,78
1021	DEPORTES	2017	0644	2022	CIUDAD DEPORTIVA	1.000.000,00								1.000.000,00
1021	DEPORTES	2018	0758	2022	REFORMA DEL ESTADIO HELIODORO RODRÍGUEZ LOPEZ	4.173,00	0,00							4.173,00
1021	DEPORTES	2022	0257	2022	REFORMA DEL CIDEMAT	0,00	150.000,00							150.000,00
1021	DEPORTES	2022	0258	2022	FONTANERÍA Y ASEOS DEL ESTADIO HELIDODO RDGZ LÓPEZ	0,00	700.000,00							700.000,00
1021	DEPORTES	2022	0262	2022	PROGRAMA INSULAR PISTAS MULTIDEPORTE	0,00	400.000,00							400.000,00
1021	DEPORTES	2022	0305	2022	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INSULARES	0,00	592.302,05							592.302,05
1021	DEPORTES	2022	0366	2022	REDACCIÓN PROYECTO POLIDEPORTIVO	85.000,00	0,00							85.000,00
1021	DEPORTES	2022	0367	2022	REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CALLE PERIMETRAL	95.000,00	0,00							95.000,00
1021	DEPORTES	2022	0372	2022	CUBRICIÓN DEL POLIDEPORTIVO EL PIRUL	435.000,00	0,00							435.000,00
1021	DEPORTES	2022	0375	2022	PARQUE MENCEY BENCOMO	200.000,00	0,00							200.000,00
1021	DEPORTES	2022	0381	2022	REFORMA ELÉCTRICA CAMPO DE FÚTBOL	156.000,00	0,00							156.000,00
1021	DEPORTES	2022	0434	2022	REHAB.Y TECHADO POLIDEPORTIVO EL PALMAR	180.000,00	0,00							180.000,00
1021	DEPORTES	2022	0442	2022	MEJORA CAMPO FUTBOL LAS BREÑAS	250.000,00	0,00							250.000,00
1021	DEPORTES	2022	0443	2022	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	1.994.240,80							1.994.240,80
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2014	0107	2022	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN NORTE	1.625.939,03	0,00							1.625.939,03
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2014	0108	2022	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN SUR	1.548.349,32	0,00							1.548.349,32
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2014	0109	2022	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN OESTE	584.704,23	0,00							584.704,23
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2014	0110	2022	NUEVO CONTRATO CONSERVACIÓN ANAGA	606.277,80	0,00							606.277,80
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2015	0500	2022	MEJORA INTERSECCIÓN TF-64 CON TF-643	89.011,52	0,00							89.011,52
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2015	0507	2022	ACONDICIONAMIENTO TRAVESÍA DE LA TF-180	0,00	100.000,00							100.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2016	0234	2022	MEJORA INTERSECCIÓN TF-281 CON TF-28	9.309,00	0,00							9.309,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2016	0321	2022	ACOND DE LA TRAVESÍA TF-226	728.769,02								728.769,02
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	0424	2023	RAMAL TF-24 CON TF-5	4.393.298,97	0,00	8.712,85						4.402.011,82
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	0428	2022	AMPLIACIÓN TRONCO TF-5 TRAMO AEROPUERTO - GUAMASA	28.062,04	200.000,00							228.062,04
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	0431	2023	PASARELAS ANCHIETA	5.981.182,84	0,00	2.501.926,31						8.483.109,15

						20 22		20 23		20 24		20 25		TOTAL
ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	ANUALIDADES
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	0716	2022	MEJORA RELACION VIARIA CJTO CDAD DEPORTIVA, IES Y CENTRO DE INNOVACIÓN	487.369,79	0,00							487.369,79
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	0718	2022	ROTONDA TF-652 PK 2+150, ARONA	490.198,45	0,00							490.198,45
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	0825	2022	ACOND. Y MEJORA CONEXIÓN TF-366 Y TF-373, PPKK 1+350 Y 2+400 RESPECTIVAMENTE	7.597,00	0,00							7.597,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	0858	2022	ACOND.Y MEJORA TF-152	0,00	40.000,00							40.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	0997	2022	MEJORA INTERSECCIÓN TF-217 CON LA TF-5 LA VICTORIA	390.851,78	0,00							390.851,78
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	0998	2022	MEJORA INTERSECCIÓN TF-217 CON LA TF-5 SANTA URSULA	451.420,87	0,00							451.420,87
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2017	1073	2022	TRAVESÍA DE ALCALÁ	0,00	710.725,08							710.725,08
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	0090	2022	PARQUE INTERNACIONAL DEL MOTOR CIRCUITO TENERIFE	204.000,00	0,00							204.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	0185	2022	GLORIETA TF-28 PK 92+350 CHAYOFA	327.656,30	0,00							327.656,30
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	0837	2022	REHAB. FIRME TF-21 PK 0+0 AL 4+700	1.464.880,39	0,00							1.464.880,39
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	0841	2022	REHAB. FIRME TF-13 PK 13 AL FINAL Y LA TF-16 ENTRE PK 0 Y 7	0,00	3.282.980,64							3.282.980,64
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	0885	2022	REHAB.FIRME TF-620,TODA SU LONGITUD	1.228.730,59	0,00							1.228.730,59
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	0899	2022	REHAB. FIRME TF-211, TODA SU LONGITUD	328.021,96	0,00							328.021,96
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	0900	2022	REHAB. FIRME TF-312, ENTRE EL PK 0 Y EL 2	328.754,37	0,00							328.754,37
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	0905	2022	REHAB. FIRME TF-565, TODA SU LONGITUD	1.178.302,65	0,00							1.178.302,65
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	0971	2022	ACONDIC.TF-12 PK 9+460 AL 28+670	0,00	2.712.903,31							2.712.903,31
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2018	1023	2022	MANTENIMIENTO ALUMBRADO	190.307,88	0,00							190.307,88
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2019	0433	2022	REHABILITACIÓN FIRME TF-5 FASE 3	2.798.579,50	259.113,45							3.057.692,95
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2019	0434	2023	REHABILITACIÓN FIRME TF-1 FASE 3	7.521.623,60	917.206,26	20.223,83						8.459.053,69
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2019	0714	2022	ADQ. FURGONES DE DOBLE CABINA CON CAJA ABIERTA	0,00	202.229,68							202.229,68
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2020	0672	2022	VEHÍCULOS TODOTERRENOS S.T.CARRETERAS	0,00	63.811,66							63.811,66
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2021	0417	2022	AMPLIACIÓN PUENTE S.BENITO,LOS REALEJOS	0,00	50.000,00							50.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2021	0419	2022	TÚNEL TF-42 (LA VETITA)	0,00	100.000,00							100.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2021	0625	2024	SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CONSTRUC.Y SS.CONSERVACIÓN CARRETERAS	172.213,55	0,00	172.213,55		150.686,85				495.113,95
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2021	0719	2022	SERVICIO MENOR DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES EN CARRETERAS	7.981,96	0,00							7.981,96
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2021	0735	2022	MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA TF-217 CON LA TF-5 - SANTA ÚRSULA	0,00	145.798,14							145.798,14

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22		20 23		20 24		20 25		TOTAL ANUALIDADES
						PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2021	0844	2022	OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN EN LA TF-445	475.592,08	0,00							475.592,08
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0112	2022	REFORMA INSTALACIÓN ALUMBRADO TF-11	0,00	295.410,41							295.410,41
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0233	2022	CONSERVACIÓN CENTRO	841.670,00	0,00							841.670,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0234	2022	CONSERVACIÓN SUR	690.365,13	0,00							690.365,13
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0235	2022	CONSERVACIÓN OESTE	752.059,52	0,00							752.059,52
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0239	2022	CONSERVACIÓN NORTE	749.591,54	0,00							749.591,54
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0241	2022	CONSERVACIÓN ANAGA	308.070,81	0,00							308.070,81
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0365	2022	ITINERARIO PEATONAL DE LA TF-141	306.000,00	0,00							306.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0420	2022	ACONDICIONAMIENTO TF-421	0,00	40.000,00							40.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0426	2022	CARRILES PARA BICICLETAS	0,00	1.000.000,00							1.000.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0440	2022	MEJ.INCORPORACIÓN CTRA TF154-TF152 DESDE EL PORTEZUELO	0,00	150.000,00							150.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0441	2022	RETRANQUEO, CARRIL ENTRADA AL CEIP FCA.SANTOS MELIÁN Y ACERADO DESDE EL SOCORRO	0,00	100.000,00							100.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0450	2022	REHAB.TF366 TRAMO PAREDÓN A LOS FAROLES, Y ROTONDA HASTA FINAL DE LA VEGA	0,00	1.000.000,00							1.000.000,00
1101	CARRETERAS Y PAISAJE	2022	0451	2022	CTRA TF21, ACCESO BARRIOS ALTOS LA OROTAVA Y PNT	0,00	350.000,00							350.000,00
1102	CARRETERAS Y PAISAJE	2015	0120	2022	CONSERVACIÓN ZONAS VERDES C.I. (OESTE)	291.432,36	0,00							291.432,36
1102	CARRETERAS Y PAISAJE	2020	0317	2024	CONSERVACIÓN ZONAS VERDES ÁREA METROPOLITANA	408.321,49	0,00	408.321,49		34.026,79				850.669,77
1102	CARRETERAS Y PAISAJE	2020	0546	2024	ZONA NORTE-CONSERVACIÓN, MEJORA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES ADYACENTES A LA RED VIARIA INSULAR	984.537,09	0,00	984.537,09		82.044,76				2.051.118,94
1102	CARRETERAS Y PAISAJE	2020	0547	2024	ZONA SUR-CONSERVACIÓN, MEJORA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES ADYACENTES A LA RED VIARIA INSULAR	1.314.515,23	0,00	1.314.515,23		109.542,94				2.738.573,40
1102	CARRETERAS Y PAISAJE	2021	0628	2025	ZONA OESTE-CONSERVACIÓN, MEJORA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES ADYACENTES A LA RED VIARIA INSULAR	637.938,67	0,00	919.818,52		919.818,52		281.879,87		2.759.455,58
1112	MOVILIDAD	2018	0306	2022	REMODELACIÓN PLAZA DE LA PATRONA	0,00	918.313,70							918.313,70
1112	MOVILIDAD	2019	0416	2022	SEPARATA II PY.URB.C.LOMO PIEDRAS Y CANALIZ.BCO. MOLAIO	251.754,00	0,00							251.754,00
1113	MOVILIDAD	2017	0698	2022	SIST.BILLETAJE (P. MODERNIZAC)	814.242,61	372.181,86							1.186.424,47
1113	MOVILIDAD	2020	0567	2022	MEJORA ACCESOS PARADAS DE GUAGUAS EN LA TF-5, PK 29,500, LA QUINTA, SANTA ÚRSULA	115.082,86	0,00							115.082,86
1113	MOVILIDAD	2020	0568	2022	MEJORA ACCESIBILIDAD PARADAS DE GUAGUAS EN LA TF-5, PK 46.600, SAN JUAN DE LA RAMBLA	40.508,77	0,00							40.508,77
1113	MOVILIDAD	2021	0126	2022	INTERCAMBIADOR DE LA LAGUNA	53.500,00	0,00							53.500,00
1113	MOVILIDAD	2021	0470	2022	PROYECTO DE CARRIL BUS VAO EN LA TF-1, KM 1,400 AL 20,000	131.060,86	0,00							131.060,86

ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	20 22 PROPIO	20 22 SUBV.	20 23 PROPIO	20 23 SUBV.	20 24 PROPIO	20 24 SUBV.	20 25 PROPIO	20 25 SUBV.	TOTAL ANUALIDADES
1113	MOVILIDAD	2021	0559	2022	PROLONGACIÓN DEL CARRIL BUS EN LA TF-5, FASE II, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS AL ENLACE DE LAS CHUMBERAS	17.120,00	0,00							17.120,00
1113	MOVILIDAD	2021	0630	2022	CARRIL BUS EN LA TF-5, FASE II, TRAMO LAS CHUMBERAS-INTERCAMBIADOR DE PADRE ANCHIETA)	470.564,15	0,00							470.564,15
1113	MOVILIDAD	2022	0127	2022	EQUIPO PESAJE ESTATICO VEHICULOS	0,00	20.000,00							20.000,00
1113	MOVILIDAD	2022	0128	2022	MOBILIARIO/ADMON GRAL TRANSPORTES	0,00	11.460,00							11.460,00
1113	MOVILIDAD	2022	0129	2022	ADQUISICIÓN MATERIAL INFORMATICO INVENTARIABLE	0,00	10.840,00							10.840,00
1113	MOVILIDAD	2022	0132	2022	APLICACIONES INFORMÁTICAS/ADMON GRAL TRANSPORTE	1.000,00	215.424,62							216.424,62
1113	MOVILIDAD	2022	0207	2022	PLAN DE PARADAS	0,00	122.575,38							122.575,38
1113	MOVILIDAD	2022	0208	2022	PLAN DE PARADAS	0,00	46,58							46,58
1113	MOVILIDAD	2022	0209	2022	CARRIL BUS VAO	0,00	1.062.338,49							1.062.338,49
1121	INNOVACIÓN	2019	0351	2022	EJECUCION PROYECTO ACCESO NORTE: FASE I (CIRCUITO DEL MOTOR)	0,00	390.000,00							390.000,00
1122	INNOVACIÓN	2018	0058	2022	CONSTRUCCION DEL CIBICAN	536.250,00	0,00							536.250,00
1122	INNOVACIÓN	2019	0297	2022	FASE III ANILLO INSULAR DE FIBRA OPTICA	600.000,00	0,00							600.000,00
1122	INNOVACIÓN	2020	0059	2024	RED DE AUTOPRESTACION DEL ECIT	1.203.489,15	0,00	404.585,43		363.034,01				1.971.108,59
1122	INNOVACIÓN	2020	0162	2022	ADQUISICIÓN 2 VEHÍCULOS TODOTERRENO	0,00	25.517,69							25.517,69
1122	INNOVACIÓN	2021	0352	2022	ACCESO NORTE OBRAS CIRCUITO FASE II	0,00	523.024,12							523.024,12
1122	INNOVACIÓN	2021	0437	2022	FTO.GENERACIÓN EMPLEO ALTO VALOR TECNOLÓGICO EN TFE (CEDEI)	45.000,00	0,00							45.000,00
1122	INNOVACIÓN	2021	0759	2022	ACTUACIONES SOBRE EL ANILLO INSULAR DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE Y RED DE AUTOPRESTACIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE	0,00	29.900,00							29.900,00
1122	INNOVACIÓN	2022	0142	2022	TENERIFE SMART ISLAND VERSIÓN PREDINFOR	1.000,00	0,00							1.000,00
1122	INNOVACIÓN	2022	0195	2022	A4-PCTT- EJECUCION TIC, ADM ELECTRONICA, SEGURIDAD INFORMATICA(CAPITAL)	0,00	110.000,00							110.000,00
1122	INNOVACIÓN	2022	0285	2022	PCTT PRESTAMO REINDUS	0,00	226.956,62							226.956,62
1122	INNOVACIÓN	2022	0286	2022	CSIC- PLAN ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN CIE	79.708,75	0,00							79.708,75
1122	INNOVACIÓN	2022	0307	2022	ADQUISICIÓN VEHÍCULO TODOTERRENO	0,00	35.000,00							35.000,00
1122	INNOVACIÓN	2022	0358	2022	DESPLIEGUE FO TF-12 (ANAGA)	600.000,00	0,00							600.000,00
1122	INNOVACIÓN	2022	0405	2022	FASE IV AITT OBRA	0,00	800.000,00							800.000,00
1131	UNIDAD FUNC. CARRETERAS, MOVIL. E INNOVAC.	2021	0030	2022	MEJORAS TORRES VIGILANCIA	1.108.931,07	934.320,91							2.043.251,98
1141	CULTURA	2020	0645	2022	TEATRO BAUDET	0,00	65.805,00							65.805,00
1141	CULTURA	2021	0423	2022	REF. Y MEJ.AUDITORIO TEOBALDO POWER, LA OROTAVA	600.000,00	0,00							600.000,00
1141	CULTURA	2021	0472	2022	REHABILITACIÓN CÍRCULO BELLAS ARTES	200.000,00	0,00							200.000,00
1141	CULTURA	2022	0312	2022	ADQUISICIÓN VEHÍCULO CULTURA	0,00	30.000,00							30.000,00
1141	CULTURA	2022	0313	2022	ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE Y FONDOS DOCUMENTALES	0,00	496.500,86							496.500,86
1141	CULTURA	2022	0314	2022	ADQUISICIÓN COLECCIÓN DE ARTE	0,00	1.000.000,00							1.000.000,00
1141	CULTURA	2022	0315	2022	ANTIGUO CINE DE FASNIA	1.048.376,36	0,00							1.048.376,36
1141	CULTURA	2022	0331	2022	MATERIAL INVENTARIABLE PIM	6.722,25	0,00							6.722,25
1141	CULTURA	2022	0377	2022	CENTRO CULTURAL SAN JOSÉ	950.000,00	0,00							950.000,00
1141	CULTURA	2022	0378	2022	ESPACIO CULTURAL LA RAMBLA	300.000,00	0,00							300.000,00
1141	CULTURA	2022	0379	2022	DIGITALIZACIÓN BIBLIOTECA ANTONIO BELLO	50.000,00	0,00							50.000,00

						20	22	20	23	20	24	20	25	TOTAL
ORG	ÓRGANO GESTOR	AÑO DE INICIO	Nº	AÑO FINALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	PROPIO	SUBV.	ANUALIDADES
					TOTAL:	107.561.014,16	84.319.289,30	30.272.783,93	15.901,80	10.275.819,88		281.879,87		232.726.688,94

		FINANCIACIÓN	
Ejercicio	**IMPORTE**	**OTROS INGRESOS**	**SUBVENCIONES**
2022	191.880.303,46	107.561.014,16	84.319.289,30
2023	30.288.685,73	30.272.783,93	15.901,80
2024	10.275.819,88	10.275.819,88	
2025	281.879,87	281.879,87	
TOTAL	**232.726.688,94**	**148.391.497,84**	**84.335.191,10**

PRESUPUESTOS

2022

XIII.

Anexo de beneficios fiscales

PRESUPUESTO ECIT 2022
Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos

El artículo 168.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece la documentación que habrá de unirse al expediente de Presupuesto formado por el Presidente para su aprobación inicial, entre la que se recoge el Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de la Entidad Local.

El artículo 9 del citado texto refundido establece que no podrán reconocerse otros beneficios fiscales, en los tributos locales, que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. En su caso, tales beneficios deberán ser establecidos en las ordenanzas fiscales correspondientes.

Vistos los tributos establecidos por esta Corporación y sus ordenanzas fiscales correspondientes, únicamente constan beneficios fiscales establecidos en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Realización de Actividades Administrativas de Competencia del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y que se detallan a continuación:

A) Exenciones en las siguientes tasas:

a.1) Tasa por las actuaciones realizadas en Materia de Otorgamiento de Autorizaciones de Patrimonio Cultural.

a.2) Tasa por la actividad administrativa relativa a la Ordenación del Territorio y Planificación Territorial.

a.3) Tasa por la Emisión de Informes y Autorizaciones derivadas de las Competencias ostentadas en Materia de Carreteras.

En los artículos 53, 59 y 65 de la Ordenanza Fiscal, respectivamente, se establece que estarán exentos de estas tasas:

1.- Los servicios prestados a los organismos autónomos y entidades publicas empresariales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como las entidades de derecho público adscritas al mismo.

2.- El Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias o las entidades locales que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana, los servicios educativos, penitenciarios y de fomento del empleo, así como las actividades del Estado afectos a la defensa nacional.

Según la información facilitada por los servicios gestores correspondientes, a quienes concierne la gestión y liquidación de las tasas, resulta lo siguiente:

a.1) En cuanto a las tasas por autorizaciones de Patrimonio Cultural, tomando como referencia estimaciones de ejercicios anteriores, puede estimarse una merma de ingresos, por exenciones, de 1.600 euros.

a.2) En cuanto a las tasas por tramitación de Expedientes de Calificaciones Territoriales, tomando como referencia estimaciones de ejercicios anteriores, se indica que no se ha tramitado ningún expediente en el que el sujeto estuviera exento de la tasa; de manera que puede estimarse que no habrá merma de ingresos por exenciones.

a.3) En cuanto a las tasas en materia de Carreteras, tomando como referencia el ejercicio 2021, en el que se han tramitado 112 expedientes donde el sujeto está exento de la tasa, puede estimarse una merma de ingresos, de 7.980 euros.

Estas exenciones tienen un carácter totalmente marginal, habiendo sido establecidas para supuestos excepcionales por tratarse de entidades dependientes del propio Cabildo, así como otras Administraciones Públicas. La política de gasto público con la que se relacionarían estas exenciones sería la de transferencias a otras administraciones públicas.

B) Exenciones en tasas por participación en procesos selectivos de personal:

Dispone el artículo 71 de la referida Ordenanza Fiscal que, estarán exentos de esta tasa:

1.- Quienes posean una discapacidad física, psíquica o sensorial, igual o superior al 33 por 100, que deberán acreditar mediante la aportación de los certificados a que hacen referencia las Bases que regulen la convocatoria.

2.- Quienes figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la resolución aprobando la convocatoria a las pruebas selectivas en las que soliciten su participación. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, que se acreditará mediante certificación de las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, y la acreditación de las rentas se realizará mediante declaración jurada o promesa escrita del solicitante de que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud de participación, dentro del plazo establecido al efecto o, en su caso, en el plazo de subsanación de las solicitudes de participación a que hacen referencia las bases que regulan la convocatoria.

3.- Los miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición, la cual se acreditará mediante el título oficial expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de residencia del aspirante, como se expone a continuación:

a) los miembros de las familias numerosas clasificadas en la categoría especial estarán exentos del 100 por ciento de las tasas por derechos de examen;

b) Los miembros de las familias numerosas clasificadas de categoría general tendrán una bonificación del 50 por ciento.

Según la información suministrada por el Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos, tomando como referencia las convocatorias de años anteriores, la merma de ingresos derivada de la aplicación de dichas exenciones se situará en torno a los 30.410 euros, correspondientes a 2.629 expedientes, si bien, dicha previsión dependerá del número efectivo de pruebas selectivas que se realicen en el año así como del tipo de convocatoria.

En definitiva, se estima que según lo expuesto anteriormente, el importe agregado de la merma de ingresos previstos por la existencia de beneficios fiscales para 2022 en las tasas establecidas, ascendería a un total de 39.990 euros; no resultando significativo dentro del total de ingresos no financieros presupuestados, que ascienden a 709.702.022 euros.

PRESUPUESTOS

2022

XIV.

Anexo de Convenios suscritos con la C.A. en Materia de Gasto Social

ANEXO PRESUPUESTO 2022
CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su apartado f, establece que entre la documentación que habrá de unirse al Presupuesto inicial, debe incluirse un anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 587 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, y en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, 2018-2021.

- Fecha de formalización: 8 de agosto de 2018.
- Vigencia: 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021.
- Adenda Primera: formalizada el 10 de julio de 2019.
- Adenda Segunda: formalizada el 31 de diciembre de 2020.
- Adenda Tercera de modificación y prórroga: en tramitación por las administraciones intervinientes. Amplía la vigencia del convenio hasta el ejercicio 2022.
- Previsión de derechos a reconocer en el ejercicio 2022 por parte de la Corporación Insular: 74.413.906,28 euros.
- Previsión de obligaciones a reconocer en el ejercicio 2022: 110.367.909,21 euros.
- Aplicaciones presupuestarias de gasto en el presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, ejecutor de las acciones derivadas del Convenio: 2022.1B.231.22799, 2022.1B.231.25001, 2022.1B.231.26001,2022.1C.231.22799,2022.1C.231.25001,2022.1C.231.2600, 2022.1Q.231.22799,2022.1Q.231.26001,2022.1R.231.25001, 2022.1R.231.22799,2022.1R.231.26001, 2022.1T.231.26001, 2022.1B.231.310, 2022.1B.231.622, 2022.1I.231.13000, 2022.1I.231.13002, 2022.1I.231.16000, 2022.1J.231.13000, 2022.1J.231.13002, 2022.1J.231.16000, 2022.1K.231.13000, 2022.1K.231.13002, 2022.1K.231.16000,

2022.1A.231.13100, 2022.1A.231.13102, 2022.1A.231.13106, 2022.1A.231.16000.

- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores: según los datos obrantes en la contabilidad del Instituto Insular de Atención social y Sociosanitaria, no existen obligaciones pendientes de pago relativas a ejercicios anteriores (2020).
- Derechos pendientes de cobro: según los datos obrantes en la contabilidad de la Corporación Insular no existen derechos pendientes de cobro relativos a ejercicios anteriores (2020).
- Este convenio no incluye la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de Canarias, a través de las Consejerías de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y de Sanidad, y el Cabildo Insular de Tenerife, para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias.

- Fecha de formalización: 29 de diciembre de 2017.
- Vigencia: 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2020.
- Adenda Primera: Formalizada el 28 de diciembre de 2018. Modificación vigencia: 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2021.
- Adenda Segunda: Formalizada el 31 de octubre de 2019. Modificación vigencia: 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2022.
- Adenda Tercera: Formalizada el 4 de diciembre de 2020. Amplía la vigencia hasta 31 de diciembre de 2023.
- Adenda Cuarta: Aprobación Consejo Insular de Gobierno 26 de octubre de 2021. Amplía la vigencia del convenio hasta 31 de diciembre de 2024.
- Previsión de derechos a reconocer en el ejercicio 2022: 8.731.443 euros.
- Previsión de obligaciones a reconocer en el ejercicio 2022: 15.063.989,66 euros.
- Aplicaciones presupuestarias de gasto en el Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, ejecutor de las acciones derivadas del Convenio: 2022.1P.231.622, 2022.1P.231.762.
- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores: según los datos obrantes en la contabilidad del Instituto Insular de Atención social y Sociosanitaria, no existen obligaciones pendientes de pago relativas a ejercicios anteriores (2020).
- Derechos pendientes de cobro: según datos obrantes en la contabilidad de la Corporación Insular, no existen derechos pendientes de cobro relativos a ejercicios anteriores (2020).

- Este Convenio no incluye la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Convenio de Cooperación entre el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo Insular de Tenerife, para la consolidación y mantenimiento del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de la violencia de género en la isla de Tenerife, 2019-2022.

- Fecha de formalización: Aprobación Consejo Gobierno Insular 23 de octubre de 2019.
- Vigencia: 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2022.
- Adenda Primera de modificación en tramitación por administraciones intervinientes.
- Previsión de derechos a reconocer en el ejercicio 2022 por parte de la Corporación Insular: 2.674.509,22 euros.
- Previsión de obligaciones a reconocer en el ejercicio 2022: 7.977.195,54 euros.
- Aplicaciones presupuestarias de gasto en el presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, ejecutor de las acciones derivadas del Convenio: : 2022.5B.231.202, 2022.5B.231.22799, 2022.5B.231.26000, 2022.5B.231.462, 2022.5B.231.480, 2022.5B.231.489.
- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores: según los datos obrantes en la contabilidad del Instituto Insular de Atención social y Sociosanitaria, no existen obligaciones pendientes de pago relativas a ejercicios anteriores (2020).
- Derechos pendientes de cobro: según datos obrantes en la contabilidad de la Corporación Insular, no existen derechos pendientes de cobro relativos a ejercicios anteriores (2020).
- Este Convenio no incluye la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

PRESUPUESTOS

2022

XV.

Listados del Presupuesto

XV.
Listados del Presupuesto

a.
Presupuesto de Gastos por Código Económico

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoe
Página: 1

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0101	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	22.263,48
22	0111	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	48.323,52
22	0121	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	0211	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	29.601,72
22	0301	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	22.178,76
22	0311	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	0401	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	26.053,32
22	0601	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.438,73
22	0704	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	0804	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	0811	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	1001	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	1103	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	26.251,09
Total Subconcepto:			**10000**	**RETRIBUCIONES BÁSICAS**	**350.972,62**
22	0101	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	64.339,18
22	0111	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	106.949,22
22	0121	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0211	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	60.350,28
22	0301	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	60.350,28
22	0311	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0401	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0601	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	95.065,96
22	0704	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0804	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0811	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	1001	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	1103	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	60.350,28
Total Subconcepto:			**10001**	**OTRAS REMUNERACIONES**	**780.136,06**
Total Concepto:			**100**	**RETRIB. BÁSICAS Y O.REMUN. MIEMBROS DE LOS ORG. DE GOBI**	**1.131.108,68**
22	0101	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	24.443,52
22	0131	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	0151	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	0211	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	23.950,80
22	0221	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	25.703,50
22	0231	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	24.805,56
22	0611	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	0704	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	0804	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	1001	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	1021	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	1103	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	24.962,04
22	1113	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.064,12
22	1122	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.592,12
22	1141	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
Total Subconcepto:			**10100**	**RETRIBUCIONES BÁSICAS**	**359.385,02**
22	0101	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	54.146,88
22	0131	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0151	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0211	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0221	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0231	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0611	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0704	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0804	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1001	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1021	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1103	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1113	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1122	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	94.744,56
22	1141	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
Total Subconcepto:			**10101**	**OTRAS REMUNERACIONES**	**764.731,08**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoe

Aplicación del Gasto	Descripción	Importe
Total Concepto:	**101 RETRIB. BÁSICAS Y O.REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIREC**	**1.124.116,10**
Total Artículo:	**10 ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO**	**2.255.224,78**
22 0111 9122 11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	502.170,36
Total Subconcepto:	**11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS**	**502.170,36**
22 0111 9122 11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	592.613,76
Total Subconcepto:	**11001 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS**	**592.613,76**
22 0111 9122 11002	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	44.394,00
Total Subconcepto:	**11002 OTRAS REMUNERACIONES**	**44.394,00**
Total Concepto:	**110 RETRIB. BÁSICAS Y O.REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENT**	**1.139.178,12**
Total Artículo:	**11 PERSONAL EVENTUAL**	**1.139.178,12**
22 0101 9200 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	60.976,21
22 0111 9121 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ÓRGANOS DE GOBIERNO	89.157,92
22 0121 2312 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	100.609,80
22 0131 1501 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	341.819,73
22 0141 3302 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	202.100,49
22 0151 4301 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	145.219,90
22 0151 4302 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	40.490,53
22 0161 1721 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	63.353,18
22 0202 9203 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	132.384,31
22 0203 9203 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	84.252,89
22 0211 9311 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	84.454,71
22 0212 9332 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	124.021,65
22 0213 9313 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	317.207,46
22 0214 9341 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	144.527,32
22 0215 9331 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	42.485,23
22 0216 9315 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	102.028,52
22 0217 9314 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	126.390,24
22 0218 9316 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	144.690,94
22 0221 9202 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	459.299,31
22 0221 9209 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	78.019,80
22 0222 9208 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	285.297,13
22 0223 9205 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	236.195,56
22 0224 9206 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	131.961,49
22 0225 9208 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	36.773,40
22 0231 9261 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / COMUNICACIONES INTERNAS	401.030,92
22 0232 9261 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / COMUNICACIONES INTERNAS	178.399,64
22 0233 1513 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCI	84.527,94
22 0234 9263 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / COMUNICACIONES INTERNAS	117.875,21
22 0235 9251 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	40.440,00
22 0301 2310 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	60.442,44
22 0311 9241 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	142.730,21
22 0401 1601 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ALCANTARILLADO	124.767,54
22 0501 1623 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	42.463,68
22 0502 1620 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	62.163,60
22 0511 1726 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	42.124,56
22 0511 1727 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	20.002,40
22 0521 4521 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / RECURSOS HIDRÁULICOS	22.102,92
22 0601 1702 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENT	205.977,53
22 0602 1722 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	84.488,16
22 0602 1724 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	163.503,85
22 0603 1723 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	101.314,57
22 0603 1725 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	180.401,28
22 0604 1720 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	41.796,12
22 0611 1351 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN CIVIL	102.321,02

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0701	4103	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	113.979,60
22	0702	4101	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	42.156,28
22	0702	4102	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	41.183,93
22	0702	4196	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	40.336,56
22	0703	4106	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	121.823,13
22	0704	4105	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	83.142,00
22	0705	4104	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	82.860,82
22	0801	4395	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	223.502,98
22	0802	2411	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / FOMENTO DEL EMPLEO	62.800,20
22	0803	4335	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / DESARROLLO EMPRESARIAL	20.579,40
22	0804	4394	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	83.442,24
22	0811	4392	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	83.820,58
22	1001	3201	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	61.953,84
22	1002	3303	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	60.721,32
22	1021	3401	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	173.237,14
22	1101	4502	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	253.315,15
22	1103	4501	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	163.548,00
22	1113	4401	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	168.583,96
22	1122	9209	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	215.743,49
22	1141	3301	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	203.128,07
Total Subconcepto:			**12000**	**SUELDOS DEL GRUPO A1**	**8.092.450,00**
22	0131	1501	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	71.738,37
22	0141	3302	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	53.628,32
22	0151	4301	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	54.646,01
22	0151	4302	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	52.939,92
22	0211	9311	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	37.486,89
22	0212	9332	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	18.452,40
22	0213	9313	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	36.240,24
22	0215	9331	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	108.471,91
22	0217	9314	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	17.782,44
22	0218	9316	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	35.699,57
22	0221	9202	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	110.317,72
22	0224	9206	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	36.021,45
22	0231	9261	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / COMUNICACIONES INTERNAS	125.244,12
22	0234	9263	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / COMUNICACIONES INTERNAS	53.983,56
22	0311	9241	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17.833,08
22	0401	1601	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ALCANTARILLADO	54.455,32
22	0501	1623	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	80.818,47
22	0511	1726	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	54.575,01
22	0602	1722	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	88.538,79
22	0602	1724	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	53.586,60
22	0603	1723	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	54.867,64
22	0603	1725	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	55.745,63
22	0604	1720	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	19.003,92
22	0701	4103	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	89.663,61
22	0702	4101	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	71.458,67
22	0702	4102	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	443.170,65
22	0703	4106	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	18.365,04
22	0705	4104	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	17.555,16
22	0801	4395	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	35.565,17
22	0802	2411	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / FOMENTO DEL EMPLEO	17.677,32
22	1001	3201	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	18.063,36
22	1021	3401	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	17.731,22
22	1101	4502	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	378.253,08
22	1103	4501	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	17.777,52
22	1122	9209	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	67.674,01
22	1141	3301	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	16.341,43
Total Subconcepto:			**12001**	**SUELDOS DEL GRUPO A2**	**2.501.373,62**
22	0111	9121	12002	SUELDOS DEL GRUPO B / ÓRGANOS DE GOBIERNO	14.803,08
22	0121	2312	12002	SUELDOS DEL GRUPO B / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	14.832,00
22	0131	1501	12002	SUELDOS DEL GRUPO B / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	6.036,85
22	0701	4103	12002	SUELDOS DEL GRUPO B / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GA	14.812,72
Total Subconcepto:			**12002**	**SUELDOS DEL GRUPO B**	**50.484,65**
22	0111	9121	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ÓRGANOS DE GOBIERNO	13.949,20
22	0121	2312	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	13.396,92

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0131	1501	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	13.184,06
22	0141	3302	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	53.113,10
22	0151	4302	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	26.544,99
22	0203	9203	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.413,84
22	0212	9332	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	14.037,12
22	0213	9313	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	13.033,44
22	0214	9341	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	27.223,47
22	0215	9331	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	13.570,90
22	0216	9315	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	13.246,31
22	0217	9314	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	27.146,04
22	0218	9316	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12.975,84
22	0221	9202	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	39.677,77
22	0221	9209	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.238,01
22	0223	9205	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.188,21
22	0231	9261	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / COMUNICACIONES INTERNAS	40.397,71
22	0232	9261	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / COMUNICACIONES INTERNAS	6.490,68
22	0235	9251	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	26.366,28
22	0501	1623	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	13.367,43
22	0502	1620	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	13.937,52
22	0601	1702	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENT	13.022,52
22	0602	1722	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	322.139,25
22	0602	1724	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	13.424,88
22	0603	1723	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	147.811,15
22	0603	1725	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	149.068,12
22	0604	1720	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	91.679,04
22	0702	4101	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	27.482,36
22	0704	4105	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	13.328,93
22	0802	2411	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / FOMENTO DEL EMPLEO	13.186,68
22	0804	4394	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	53.598,13
22	1001	3201	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	26.864,16
22	1021	3401	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	13.225,56
22	1101	4502	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	40.056,76
22	1103	4501	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	32.873,46
22	1113	4401	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	53.742,48
Total Subconcepto:			**12003**	**SUELDOS DEL GRUPO C1**	**1.433.002,32**
22	0101	9200	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.948,56
22	0111	9121	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ÓRGANOS DE GOBIERNO	98.271,74
22	0111	9122	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.148,59
22	0121	2312	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.513,48
22	0131	1501	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	46.471,08
22	0141	3302	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	46.318,10
22	0151	4301	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	84.983,58
22	0151	4302	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	45.695,88
22	0161	1721	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	11.218,56
22	0202	9203	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	46.956,60
22	0203	9203	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.618,12
22	0211	9311	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	11.451,84
22	0212	9332	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	36.439,02
22	0213	9313	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	129.448,83
22	0214	9341	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	54.300,06
22	0215	9331	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22.729,80
22	0216	9315	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	11.374,08
22	0217	9314	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	47.805,03
22	0218	9316	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	17.103,63
22	0221	9202	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	272.244,18
22	0221	9209	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	124.881,60
22	0221	9262	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / COMUNICACIONES INTERNAS	11.218,56
22	0222	9208	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	89.198,64
22	0223	9205	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	102.223,76
22	0224	9206	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	14.323,23
22	0231	9261	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / COMUNICACIONES INTERNAS	11.412,96
22	0232	9261	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / COMUNICACIONES INTERNAS	33.588,48
22	0233	1513	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCI	11.549,04
22	0234	9263	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / COMUNICACIONES INTERNAS	11.412,96
22	0235	9251	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	501.358,56
22	0301	2310	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	30.178,80
22	0311	9241	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12.058,05
22	0401	1601	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ALCANTARILLADO	69.577,74
22	0501	1623	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	11.804,76
22	0502	1620	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	22.361,52

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0511	1726	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	11.335,20
22	0601	1702	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENT	102.078,00
22	0602	1722	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	67.897,08
22	0602	1724	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	11.218,56
22	0603	1723	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	56.694,60
22	0603	1725	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	33.426,72
22	0604	1720	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	23.225,76
22	0611	1351	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN CIVIL	878,37
22	0701	4103	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	22.361,52
22	0702	4101	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	27.190,53
22	0702	4102	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	161.064,24
22	0703	4106	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	22.373,40
22	0704	4105	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	49.835,72
22	0705	4104	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	44.237,16
22	0801	4395	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	68.512,08
22	0802	2411	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / FOMENTO DEL EMPLEO	22.400,40
22	0803	4335	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / DESARROLLO EMPRESARIAL	11.412,96
22	0804	4394	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	143.577,36
22	0811	4392	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	22.322,64
22	1001	3201	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	90.415,68
22	1002	3303	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	11.412,96
22	1021	3401	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	61.843,87
22	1101	4502	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	54.737,19
22	1103	4501	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	122.448,09
22	1113	4401	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	174.498,92
22	1122	9209	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	37.519,08
22	1141	3301	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	79.987,08
Total Subconcepto:			**12004**	**SUELDOS DEL GRUPO C2**	**3.641.094,59**
22	0223	9209	12005	SUELDOS DEL GRUPO E / ADMINISTRACIÓN GENERAL	215.708,83
Total Subconcepto:			**12005**	**SUELDOS DEL GRUPO E**	**215.708,83**
22	0101	9200	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.114,30
22	0111	9121	12006	TRIENIOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	24.444,80
22	0121	2312	12006	TRIENIOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	15.324,24
22	0131	1501	12006	TRIENIOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	63.840,44
22	0141	3302	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	47.064,12
22	0151	4301	12006	TRIENIOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRESA	40.697,16
22	0151	4302	12006	TRIENIOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRESA	28.171,23
22	0161	1721	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	7.059,72
22	0202	9203	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	35.190,18
22	0203	9203	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	16.531,14
22	0211	9311	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	26.846,34
22	0212	9332	12006	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	28.433,34
22	0213	9313	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	66.440,24
22	0214	9341	12006	TRIENIOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	27.755,37
22	0215	9331	12006	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	32.811,32
22	0216	9315	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	9.951,73
22	0217	9314	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22.686,72
22	0218	9316	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	24.312,46
22	0221	9202	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	73.578,51
22	0221	9209	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.970,71
22	0221	9262	12006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	235,68
22	0222	9208	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.348,16
22	0223	9205	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	47.200,75
22	0223	9209	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	22.303,02
22	0224	9206	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	16.864,98
22	0225	9208	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.188,56
22	0231	9261	12006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	53.311,37
22	0232	9261	12006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	12.963,08
22	0233	1513	12006	TRIENIOS / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISC. UR	20.260,68
22	0234	9263	12006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	9.838,02
22	0235	9251	12006	TRIENIOS / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	69.753,80
22	0301	2310	12006	TRIENIOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	9.753,80
22	0311	9241	12006	TRIENIOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22.131,78
22	0401	1601	12006	TRIENIOS / ALCANTARILLADO	42.166,88
22	0501	1623	12006	TRIENIOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	17.786,61
22	0502	1620	12006	TRIENIOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	16.890,24
22	0511	1726	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	22.081,08
22	0511	1727	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.300,08

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0521	4521	12006	TRIENIOS / RECURSOS HIDRÁULICOS	3.926,16
22	0601	1702	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	42.020,46
22	0602	1722	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	80.437,44
22	0602	1724	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	32.751,12
22	0603	1723	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	54.282,11
22	0603	1725	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	72.100,52
22	0604	1720	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	33.886,60
22	0611	1351	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN CIVIL	14.055,72
22	0701	4103	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	33.249,82
22	0702	4101	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	25.804,39
22	0702	4102	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	108.583,74
22	0702	4196	12006	TRIENIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	7.525,14
22	0703	4106	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	30.774,78
22	0704	4105	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	18.840,11
22	0705	4104	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	17.200,20
22	0801	4395	12006	TRIENIOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	47.528,54
22	0802	2411	12006	TRIENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	19.309,56
22	0803	4335	12006	TRIENIOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	7.022,88
22	0804	4394	12006	TRIENIOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	22.800,67
22	0811	4392	12006	TRIENIOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	18.722,76
22	1001	3201	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	19.761,96
22	1002	3303	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	8.051,16
22	1021	3401	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	27.132,46
22	1101	4502	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	103.654,94
22	1103	4501	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	49.206,22
22	1113	4401	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	59.509,17
22	1122	9209	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	29.949,68
22	1141	3301	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	45.016,82
Total Subconcepto:			**12006**	**TRIENIOS**	**2.086.707,77**
Total Concepto:			**120**	**RETRIBUCIONES BASICAS**	**18.020.821,78**
22	0101	9200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	28.501,68
22	0111	9121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	86.162,62
22	0111	9122	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.993,60
22	0121	2312	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	51.209,20
22	0131	1501	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	199.666,65
22	0141	3302	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	148.892,94
22	0151	4301	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	121.256,28
22	0151	4302	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	66.695,52
22	0161	1721	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	33.885,00
22	0202	9203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	83.014,32
22	0203	9203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	62.794,56
22	0211	9311	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	58.378,44
22	0212	9332	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	83.682,56
22	0213	9313	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	215.565,12
22	0214	9341	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	98.711,68
22	0215	9331	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	78.348,36
22	0216	9315	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	53.466,72
22	0217	9314	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	93.004,04
22	0218	9316	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	87.071,57
22	0221	9202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	366.473,28
22	0221	9209	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	84.856,56
22	0221	9262	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / COMUNICACIONES INTERNAS	4.598,28
22	0222	9208	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	165.125,96
22	0223	9205	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	143.688,84
22	0223	9209	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	82.992,60
22	0224	9206	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	74.980,98
22	0225	9208	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	17.722,04
22	0231	9261	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / COMUNICACIONES INTERNAS	237.325,44
22	0232	9261	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / COMUNICACIONES INTERNAS	85.800,48
22	0233	1513	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC	44.218,44
22	0234	9263	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / COMUNICACIONES INTERNAS	72.971,40
22	0235	9251	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	247.928,88
22	0301	2310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	35.449,56
22	0311	9241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	75.383,67
22	0401	1601	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ALCANTARILLADO	102.221,72
22	0501	1623	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RE	65.545,50
22	0502	1620	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RE	41.562,60
22	0511	1726	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	46.173,96

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0511	1727	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	7.659,48
22	0521	4521	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / RECURSOS HIDRÁULICOS	10.937,76
22	0601	1702	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBI	132.300,12
22	0602	1722	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	244.930,20
22	0602	1724	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	105.127,56
22	0603	1723	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	152.695,80
22	0603	1725	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	177.480,08
22	0604	1720	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	76.542,12
22	0611	1351	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN CIVIL	41.860,48
22	0701	4103	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	101.117,10
22	0702	4101	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	72.332,36
22	0702	4102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	272.992,62
22	0702	4196	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	15.318,96
22	0703	4106	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	63.951,00
22	0704	4105	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	61.527,72
22	0705	4104	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	59.713,08
22	0801	4395	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	133.470,72
22	0802	2411	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / FOMENTO DEL EMPLEO	48.300,48
22	0803	4335	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / DESARROLLO EMPRESARIAL	12.257,76
22	0804	4394	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	114.855,60
22	0811	4392	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	45.552,72
22	1001	3201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	81.998,88
22	1002	3303	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	29.091,72
22	1021	3401	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	109.954,02
22	1101	4502	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	299.232,44
22	1103	4501	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	138.481,44
22	1113	4401	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORT	166.860,72
22	1122	9209	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	136.346,24
22	1141	3301	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	121.234,56
Total Subconcepto:			**12100**	**COMPLEMENTO DE DESTINO**	**6.681.444,79**
22	0101	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	53.088,00
22	0111	9121	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	146.522,88
22	0111	9122	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.787,12
22	0121	2312	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	91.576,80
22	0131	1501	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	352.194,64
22	0141	3302	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	245.162,44
22	0151	4301	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	216.068,16
22	0151	4302	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	108.034,08
22	0161	1721	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	64.767,36
22	0202	9203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	170.600,16
22	0203	9203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	113.863,20
22	0211	9311	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	113.873,76
22	0212	9332	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	151.035,36
22	0213	9313	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	410.956,08
22	0214	9341	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	165.900,00
22	0215	9331	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	143.603,04
22	0216	9315	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	97.151,04
22	0217	9314	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	170.136,48
22	0218	9316	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	154.397,60
22	0221	9202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	653.800,84
22	0221	9209	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.010,40
22	0221	9262	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / COMUNICACIONES INTERNAS	7.432,32
22	0222	9208	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	294.815,36
22	0223	9205	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	258.162,52
22	0223	9209	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	129.534,72
22	0224	9206	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.408,56
22	0225	9208	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	39.097,60
22	0231	9261	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / COMUNICACIONES INTERNAS	420.987,84
22	0232	9261	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / COMUNICACIONES INTERNAS	150.637,20
22	0233	1513	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC	78.039,36
22	0234	9263	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / COMUNICACIONES INTERNAS	131.392,80
22	0235	9251	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	403.999,68
22	0301	2310	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	61.936,44
22	0311	9241	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	134.932,00
22	0401	1601	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ALCANTARILLADO	187.666,08
22	0501	1623	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RE	117.191,76
22	0502	1620	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RE	72.996,00
22	0511	1726	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	83.879,04
22	0511	1727	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	13.272,00
22	0521	4521	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / RECURSOS HIDRÁULICOS	22.827,84

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0601	1702	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBI	238.365,12
22	0602	1722	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	368.430,72
22	0602	1724	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	177.579,36
22	0603	1723	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	242.877,60
22	0603	1725	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	297.300,20
22	0604	1720	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	108.034,08
22	0611	1351	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN CIVIL	81.622,80
22	0701	4103	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	181.295,52
22	0702	4101	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	122.500,56
22	0702	4102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	475.270,32
22	0702	4196	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	29.198,40
22	0703	4106	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	117.324,48
22	0704	4105	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	112.104,16
22	0705	4104	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	105.910,56
22	0801	4395	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	238.099,68
22	0802	2411	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / FOMENTO DEL EMPLEO	85.471,68
22	0803	4335	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / DESARROLLO EMPRESARIAL	23.358,72
22	0804	4394	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	190.320,48
22	0811	4392	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	83.348,16
22	1001	3201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	140.683,20
22	1002	3303	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	53.884,32
22	1021	3401	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	198.460,64
22	1101	4502	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	532.207,20
22	1103	4501	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	232.525,44
22	1113	4401	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORT	291.541,60
22	1122	9209	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	246.947,68
22	1141	3301	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	209.091,12
Total Subconcepto:			**12101**	**COMPLEMENTO ESPECIFICO**	**11.702.492,36**
22	0101	9200	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.015,64
22	0111	9121	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	76.880,40
22	0111	9122	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	730,52
22	0121	2312	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	14.916,08
22	0131	1501	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	52.559,90
22	0141	3302	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	39.262,16
22	0151	4301	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	41.318,88
22	0151	4302	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	18.084,12
22	0161	1721	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	8.015,64
22	0202	9203	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	59.044,56
22	0203	9203	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.525,96
22	0211	9311	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	13.955,28
22	0212	9332	12103	OTROS COMPLEMENTOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	20.854,00
22	0213	9313	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	96.803,40
22	0214	9341	12103	OTROS COMPLEMENTOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	26.730,20
22	0215	9331	12103	OTROS COMPLEMENTOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	19.588,20
22	0216	9315	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	14.043,60
22	0217	9314	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	25.776,40
22	0218	9316	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	25.810,47
22	0221	9202	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	96.790,01
22	0221	9209	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	33.868,20
22	0221	9262	12103	OTROS COMPLEMENTOS / COMUNICACIONES INTERNAS	1.252,32
22	0222	9208	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	59.410,04
22	0223	9205	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	40.147,58
22	0223	9209	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	62.782,44
22	0224	9206	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	23.886,06
22	0225	9208	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.737,24
22	0231	9261	12103	OTROS COMPLEMENTOS / COMUNICACIONES INTERNAS	63.796,56
22	0232	9261	12103	OTROS COMPLEMENTOS / COMUNICACIONES INTERNAS	24.806,46
22	0233	1513	12103	OTROS COMPLEMENTOS / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCI	10.270,08
22	0234	9263	12103	OTROS COMPLEMENTOS / COMUNICACIONES INTERNAS	20.306,76
22	0235	9251	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	159.344,16
22	0301	2310	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	10.186,44
22	0311	9241	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18.792,49
22	0401	1601	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ALCANTARILLADO	26.777,08
22	0501	1623	12103	OTROS COMPLEMENTOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDU	23.535,18
22	0502	1620	12103	OTROS COMPLEMENTOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDU	10.787,04
22	0511	1726	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	11.289,00
22	0511	1727	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2.254,44
22	0521	4521	12103	OTROS COMPLEMENTOS / RECURSOS HIDRÁULICOS	2.254,44
22	0601	1702	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENT	35.334,36
22	0602	1722	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	188.286,60

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0602	1724	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	31.112,64
22	0603	1723	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	83.834,52
22	0603	1725	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	84.086,83
22	0604	1720	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	18.555,60
22	0611	1351	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN CIVIL	11.376,56
22	0701	4103	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	25.824,42
22	0702	4101	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	17.943,88
22	0702	4102	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	67.185,06
22	0702	4196	12103	OTROS COMPLEMENTOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	4.508,88
22	0703	4106	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	17.873,88
22	0704	4105	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	15.963,56
22	0705	4104	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	17.993,16
22	0801	4395	12103	OTROS COMPLEMENTOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	41.306,76
22	0802	2411	12103	OTROS COMPLEMENTOS / FOMENTO DEL EMPLEO	12.629,64
22	0803	4335	12103	OTROS COMPLEMENTOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	3.506,76
22	0804	4394	12103	OTROS COMPLEMENTOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	31.374,24
22	0811	4392	12103	OTROS COMPLEMENTOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	11.522,40
22	1001	3201	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	23.255,28
22	1002	3303	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	8.015,64
22	1021	3401	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	29.307,82
22	1101	4502	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	88.207,18
22	1103	4501	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU	37.924,26
22	1113	4401	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	43.314,08
22	1122	9209	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	34.909,32
22	1141	3301	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	33.153,24
Total Subconcepto:			**12103**	**OTROS COMPLEMENTOS**	**2.302.496,00**
Total Concepto:			**121**	**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS**	**20.686.433,15**
22	0000	9201	12409	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.739.467,62
Total Subconcepto:			**12409**	**OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS**	**1.739.467,62**
Total Concepto:			**124**	**RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS**	**1.739.467,62**
22	0000	2111	12700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES / PENSIONES	36.584,55
Total Subconcepto:			**12700**	**CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES**	**36.584,55**
Total Concepto:			**127**	**CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES**	**36.584,55**
Total Artículo:			**12**	**PERSONAL FUNCIONARIO**	**40.483.307,10**
22	0151	4302	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	11.882,52
22	0212	9332	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	5.748,78
22	0215	9331	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	132.006,76
22	0221	9202	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	27.589,00
22	0221	9209	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.656,92
22	0221	9262	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / COMUNICACIONES INTERNAS	37.460,17
22	0223	9209	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	20.852,40
22	0224	9206	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.408,16
22	0501	1623	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	11.418,36
22	0511	1726	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	13.479,60
22	0602	1722	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2.686.676,94
22	0602	1724	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	19.283,28
22	0603	1723	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	267.206,76
22	0603	1725	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	627.435,01
22	0604	1720	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	345.774,96
22	0701	4103	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	11.525,28
22	0702	4101	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	159.659,80
22	0702	4102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	3.042,25
22	0703	4106	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	131.636,65
22	0705	4104	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	82.596,28
22	1002	3303	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	94.742,52

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1021	3401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	11.918,16
22	1101	4502	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	1.888.774,79
22	1113	4401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	73.682,19
Total Subconcepto:			**13000**	**RETRIBUCIONES BASICAS**	**6.687.457,54**
22	0111	9121	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.200,00
22	0141	3302	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	0151	4301	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	100,00
22	0151	4302	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	100,00
22	0202	9203	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0203	9203	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0212	9332	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0213	9313	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	100,00
22	0215	9331	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0221	9202	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0221	9262	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / COMUNICACIONES INTERNAS	3.100,00
22	0223	9205	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	200,00
22	0224	9206	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0501	1620	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	100,00
22	0511	1726	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	3.000,00
22	0601	1702	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIE	100,00
22	0602	1722	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	20.100,00
22	0602	1724	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	100,00
22	0603	1723	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2.100,00
22	0603	1725	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.300,00
22	0604	1720	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	100,00
22	0701	4103	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	100,00
22	0702	4101	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	200,00
22	0702	4102	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	100,00
22	0703	4106	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	100,00
22	0801	4395	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	1002	3303	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	1021	3401	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	100,00
22	1101	4502	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	71.300,00
22	1113	4401	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	100,00
Total Subconcepto:			**13001**	**HORAS EXTRAORDINARIAS**	**105.000,00**
22	0151	4302	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	14.934,24
22	0212	9332	13002	OTRAS REMUNERACIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	6.360,96
22	0215	9331	13002	OTRAS REMUNERACIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	157.757,76
22	0221	9202	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	41.069,16
22	0221	9209	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.813,80
22	0221	9262	13002	OTRAS REMUNERACIONES / COMUNICACIONES INTERNAS	53.511,36
22	0223	9209	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	27.217,20
22	0224	9206	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.783,68
22	0501	1623	13002	OTRAS REMUNERACIONES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	14.079,24
22	0511	1726	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	14.463,72
22	0602	1722	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.035.617,46
22	0602	1724	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	21.105,24
22	0603	1723	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	387.881,64
22	0603	1725	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	861.269,76
22	0604	1720	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	151.759,68
22	0701	4103	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	13.813,80
22	0702	4101	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	189.003,00
22	0702	4102	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	2.881,08
22	0703	4106	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	173.452,08
22	0705	4104	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	90.949,56
22	1002	3303	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	109.016,58
22	1021	3401	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	21.039,36
22	1101	4502	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	2.643.418,83
22	1113	4401	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	84.441,24
Total Subconcepto:			**13002**	**OTRAS REMUNERACIONES**	**9.142.640,43**
22	0151	4302	13006	TRIENIOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRESA	2.592,48
22	0212	9332	13006	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.247,14
22	0215	9331	13006	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	10.977,36
22	0221	9202	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.471,63
22	0221	9209	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.356,80

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0221	9262	13006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	11.702,84
22	0223	9209	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.990,60
22	0224	9206	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.946,16
22	0501	1623	13006	TRIENIOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.178,40
22	0511	1726	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	3.462,00
22	0602	1722	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	302.020,67
22	0602	1724	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.758,24
22	0603	1723	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	24.046,35
22	0603	1725	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	73.987,73
22	0604	1720	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	40.614,12
22	0701	4103	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	1.826,52
22	0702	4101	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	19.992,08
22	0702	4102	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	914,85
22	0703	4106	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	14.236,34
22	0705	4104	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	10.770,68
22	1002	3303	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	18.937,12
22	1021	3401	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	2.808,52
22	1101	4502	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	159.092,59
22	1113	4401	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	18.399,78
Total Subconcepto:			**13006**	**TRIENIOS**	**740.331,00**
Total Concepto:			**130**	**LABORAL FIJO**	**16.675.428,97**
22	0111	9121	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	23.222,48
22	0215	9331	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / GESTIÓN DEL PATRIMON	40.003,27
22	0221	9209	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GENE	56.771,50
22	0222	9208	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GENE	19.090,32
22	0231	9261	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / COMUNICACIONES INTE	19.094,96
22	0311	9241	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / PARTICIPACIÓN CIUDAD	11.231,52
22	0602	1722	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJORA	17.499,60
22	0603	1725	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJORA	19.680,96
22	0703	4106	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GENE	14.648,88
22	0704	4105	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GENE	17.930,00
22	1001	3201	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GENE	19.579,44
22	1021	3401	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GENE	19.560,00
22	1101	4502	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GENE	60.869,97
Total Subconcepto:			**13100**	**RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL**	**339.182,90**
22	0215	9331	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / GESTIÓN DEL PATRIMO	3.100,00
22	0221	9209	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GENE	100,00
22	0231	9261	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / COMUNICACIONES INTE	100,00
22	0511	1726	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJOR	100,00
22	0602	1722	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJOR	100,00
22	0603	1725	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJOR	100,00
22	0604	1720	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJOR	100,00
22	1101	4502	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GENE	10.600,00
Total Subconcepto:			**13101**	**HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL**	**14.300,00**
22	0111	9121	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	29.186,48
22	0215	9331	13102	OTRAS REMUNERACIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	49.872,79
22	0221	9209	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	61.383,78
22	0222	9208	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	20.367,72
22	0231	9261	13102	OTRAS REMUNERACIONES / COMUNICACIONES INTERNAS	21.701,16
22	0311	9241	13102	OTRAS REMUNERACIONES / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13.282,92
22	0602	1722	13102	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	21.712,32
22	0603	1725	13102	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	26.833,08
22	0703	4106	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	18.170,70
22	0704	4105	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	21.253,76
22	1001	3201	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	23.185,92
22	1021	3401	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	23.185,92
22	1101	4502	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	75.685,39
Total Subconcepto:			**13102**	**OTRAS REMUNERACIONES**	**405.821,94**
22	0111	9121	13106	TRIENIOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	78,56
22	0215	9331	13106	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	697,80

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0221	9209	13106	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.486,96
22	0231	9261	13106	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	2.077,20
22	0311	9241	13106	TRIENIOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	314,24
22	0602	1722	13106	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	457,44
22	0703	4106	13106	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	88,68
22	1001	3201	13106	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	117,84
22	1101	4502	13106	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	952,36
Total Subconcepto:			**13106**	**TRIENIOS**	**6.271,08**
Total Concepto:			**131**	**LABORAL TEMPORAL**	**765.575,92**
22	0000	2111	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES / PENSIONES	28.109,62
Total Subconcepto:			**13700**	**CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES**	**28.109,62**
Total Concepto:			**137**	**CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES**	**28.109,62**
Total Artículo:			**13**	**PERSONAL LABORAL**	**17.469.114,51**
22	0000	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	45.000,00
22	0121	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	53.798,80
22	0141	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	77.583,10
22	0215	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	45.686,04
22	0221	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	11.083,30
22	0224	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	34.602,75
22	0501	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	101.903,55
22	0502	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	34.015,87
22	0511	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	203.180,83
22	0601	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	75.146,60
22	0602	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	392.946,96
22	0603	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	1.219.983,11
22	0701	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	90.163,80
22	0702	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	846.415,46
22	0705	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	94.896,60
22	0802	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	439.330,33
22	1001	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	489.625,22
22	1101	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	705.099,63
22	1141	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPL	205.729,60
Total Subconcepto:			**14300**	**RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS**	**5.166.191,55**
Total Concepto:			**143**	**OTRO PERSONAL**	**5.166.191,55**
Total Artículo:			**14**	**OTRO PERSONAL**	**5.166.191,55**
22	0000	9201	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.076.522,25
Total Subconcepto:			**15000**	**PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO**	**3.076.522,25**
22	0000	9201	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.966.116,26
Total Subconcepto:			**15001**	**PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL**	**1.966.116,26**
Total Concepto:			**150**	**PRODUCTIVIDAD**	**5.042.638,51**
22	0101	9200	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0111	9121	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.700,00
22	0121	2312	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARI	100,00
22	0131	1501	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y U	100,00
22	0141	3302	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACION GENERAL	100,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0151	4301	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO	100,00
22	0151	4302	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO	100,00
22	0161	1721	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	100,00
22	0202	9203	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0203	9203	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0211	9311	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	15.000,00
22	0212	9332	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0213	9313	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	7.000,00
22	0214	9341	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE	2.400,00
22	0215	9331	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2.200,00
22	0216	9315	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	3.000,00
22	0217	9314	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	6.200,00
22	0218	9316	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	1.000,00
22	0221	9202	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.800,00
22	0221	9209	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0221	9262	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0222	9208	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0223	9205	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	600,00
22	0223	9209	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0224	9206	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.100,00
22	0225	9208	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0231	9261	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0232	9261	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0233	1513	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / URBANISMO: PLANEAMIENTO	100,00
22	0234	9263	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0235	9251	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ATENCIÓN A LOS CIUDADANO	100,00
22	0311	9241	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	200,00
22	0401	1601	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ALCANTARILLADO	100,00
22	0501	1623	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRAT	100,00
22	0502	1620	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRAT	100,00
22	0511	1726	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	100,00
22	0521	4521	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / RECURSOS HIDRÁULICOS	100,00
22	0601	1702	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.200,00
22	0602	1722	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	5.000,00
22	0602	1724	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	2.100,00
22	0603	1723	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	1.800,00
22	0603	1725	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	200,00
22	0604	1720	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	2.100,00
22	0611	1351	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN CIVIL	100,00
22	0701	4103	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0702	4101	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0702	4102	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0703	4106	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0704	4105	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0801	4395	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / OTRAS ACTUACIONES SECTO	100,00
22	0802	2411	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0803	4335	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / DESARROLLO EMPRESARIAL	100,00
22	0804	4394	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / OTRAS ACTUACIONES SECTO	5.500,00
22	0811	4392	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / OTRAS ACTUACIONES SECTO	100,00
22	1001	3201	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	1002	3303	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACION GENERAL	100,00
22	1021	3401	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	200,00
22	1101	4502	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.300,00
22	1103	4501	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	1113	4401	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	1122	9209	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	600,00
22	1141	3301	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACION GENERAL	100,00
Total Subconcepto:			**15100**	**GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO**	**89.600,00**
Total Concepto:			**151**	**GRATIFICACIONES**	**89.600,00**
Total Artículo:			**15**	**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**	**5.132.238,51**
22	0000	9201	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.074.210,44
22	0101	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	28.450,20
22	0101	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.785,16
22	0111	9121	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	168.085,06
22	0111	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	390.123,97
22	0121	2312	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	83.367,34

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0121	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
22	0131	1501	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	307.982,14
22	0131	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
22	0141	3302	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	229.538,56
22	0151	4301	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED.	186.654,76
22	0151	4302	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED.	114.611,82
22	0151	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
22	0161	1721	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	48.006,12
22	0202	9203	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	104.928,75
22	0203	9203	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	90.493,06
22	0211	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	25.177,80
22	0211	9311	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	80.761,86
22	0212	9332	16000	SEGURIDAD SOCIAL / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	128.932,93
22	0213	9313	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	308.197,15
22	0214	9341	16000	SEGURIDAD SOCIAL / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	147.505,53
22	0215	9331	16000	SEGURIDAD SOCIAL / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	282.063,65
22	0216	9315	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	84.215,49
22	0217	9314	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	141.223,59
22	0218	9316	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	131.966,08
22	0221	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	12.552,24
22	0221	9202	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	607.487,18
22	0221	9209	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	195.731,73
22	0221	9262	16000	SEGURIDAD SOCIAL / COMUNICACIONES INTERNAS	38.481,96
22	0222	9208	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	246.674,06
22	0223	9205	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	225.615,39
22	0223	9209	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	163.301,96
22	0224	9206	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	128.119,65
22	0225	9208	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	21.681,08
22	0231	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	14.321,16
22	0231	9261	16000	SEGURIDAD SOCIAL / COMUNICACIONES INTERNAS	401.630,69
22	0232	9261	16000	SEGURIDAD SOCIAL / COMUNICACIONES INTERNAS	143.220,43
22	0233	1513	16000	SEGURIDAD SOCIAL / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y	59.716,62
22	0234	9263	16000	SEGURIDAD SOCIAL / COMUNICACIONES INTERNAS	117.615,54
22	0235	9251	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	392.802,89
22	0301	2310	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	60.178,40
22	0301	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
22	0311	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
22	0311	9241	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	112.660,87
22	0401	1601	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ALCANTARILLADO	156.767,07
22	0401	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
22	0501	1623	16000	SEGURIDAD SOCIAL / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	108.858,51
22	0502	1620	16000	SEGURIDAD SOCIAL / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	65.688,66
22	0511	1726	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	75.287,69
22	0511	1727	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12.288,50
22	0521	4521	16000	SEGURIDAD SOCIAL / RECURSOS HIDRÁULICOS	12.552,24
22	0601	1702	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	197.052,89
22	0601	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
22	0602	1722	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2.695.743,33
22	0602	1724	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	169.494,26
22	0603	1723	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	479.934,27
22	0603	1725	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	803.600,68
22	0604	1720	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	229.405,56
22	0611	1351	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN CIVIL	69.551,87
22	0611	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
22	0701	4103	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANAD	174.284,32
22	0702	4101	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANAD	226.465,23
22	0702	4102	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANAD	420.031,13
22	0702	4196	16000	SEGURIDAD SOCIAL / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	26.830,02
22	0703	4106	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANAD	220.364,81
22	0704	4105	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANAD	109.177,32
22	0704	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
22	0705	4104	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANAD	151.326,68
22	0801	4395	16000	SEGURIDAD SOCIAL / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	209.725,16
22	0802	2411	16000	SEGURIDAD SOCIAL / FOMENTO DEL EMPLEO	74.155,52
22	0803	4335	16000	SEGURIDAD SOCIAL / DESARROLLO EMPRESARIAL	19.275,08
22	0804	4394	16000	SEGURIDAD SOCIAL / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	179.222,84
22	0804	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	31.722,60
22	0811	4392	16000	SEGURIDAD SOCIAL / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	66.038,30
22	0811	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
22	1001	3201	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	142.156,08
22	1001	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	31.795,92
22	1002	3303	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	118.772,16
22	1021	3401	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	205.737,38

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1021	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
22	1101	4502	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	2.237.180,01
22	1103	4501	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	214.102,76
22	1103	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	25.177,80
22	1113	4401	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	305.525,25
22	1113	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
22	1122	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	28.450,20
22	1122	9209	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	215.420,97
22	1141	3301	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	191.547,77
22	1141	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
Total Subconcepto:			**16000**	**SEGURIDAD SOCIAL**	**18.051.091,03**
22	0121	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	18.670,96
22	0141	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	26.796,77
22	0215	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	15.951,18
22	0221	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	3.828,11
22	0224	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	11.443,13
22	0501	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	32.280,30
22	0502	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	10.764,27
22	0511	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	64.395,36
22	0601	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	23.816,53
22	0602	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	138.006,90
22	0603	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	401.538,97
22	0701	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	31.273,11
22	0702	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	279.002,07
22	0705	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	32.934,00
22	0802	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	141.125,89
22	1001	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	170.022,44
22	1101	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	253.422,61
22	1141	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	73.227,44
Total Subconcepto:			**16001**	**SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS**	**1.728.500,04**
22	1001	2411	16002	SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	1.000,00
Total Subconcepto:			**16002**	**SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS**	**1.000,00**
22	0000	2211	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA / OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR	250.000,00
Total Subconcepto:			**16008**	**ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA**	**250.000,00**
Total Concepto:			**160**	**CUOTAS SOCIALES**	**20.030.591,07**
22	0000	2211	16102	INDEMNIZAC. POR JUBILAC. ANTICIPADAS AL PERSONAL FUNCIONARIO / OT	62.018,00
Total Subconcepto:			**16102**	**INDEMNIZAC. POR JUBILAC. ANTICIPADAS AL PERSONAL FUNCIO**	**62.018,00**
22	0000	2211	16104	INDEMNIZAC. AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS / O	62.018,00
Total Subconcepto:			**16104**	**INDEMNIZAC. AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTIC**	**62.018,00**
22	0000	2111	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL / PENSIONES	165.000,00
Total Subconcepto:			**16105**	**PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL**	**165.000,00**
22	0000	2211	16107	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA A PENSIONISTAS / OTRAS PRESTAC. E	2.000,00
Total Subconcepto:			**16107**	**ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA A PENSIONISTAS**	**2.000,00**
Total Concepto:			**161**	**PRESTACIONES SOCIALES**	**291.036,00**
22	0101	9200	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	350,00
22	0111	9121	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ÓRGANOS DE GOBIE	415,00
22	0121	2312	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ASISTENCIA SOCIAL	415,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0131	1501	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMÓN. GRAL. VIVIE	2.000,00
22	0141	3302	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACION GE	1.200,00
22	0151	4301	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMÓN. GRAL DE CO	1.200,00
22	0151	4302	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMÓN. GRAL DE CO	350,00
22	0161	1721	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y MEJ	250,00
22	0202	9203	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	600,00
22	0203	9203	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	350,00
22	0211	9311	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMIC	600,00
22	0212	9332	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / GESTIÓN DEL PATRI	700,00
22	0213	9313	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMIC	1.700,00
22	0214	9341	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / GESTIÓN DE LA DEU	500,00
22	0215	9331	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / GESTIÓN DEL PATRI	800,00
22	0216	9315	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMIC	415,00
22	0217	9314	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMIC	500,00
22	0218	9316	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMIC	800,00
22	0221	9202	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	1.900,00
22	0221	9209	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	415,00
22	0221	9262	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / COMUNICACIONES I	250,00
22	0222	9208	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	1.200,00
22	0223	9205	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	1.100,00
22	0224	9206	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	800,00
22	0225	9208	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	200,00
22	0231	9261	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / COMUNICACIONES I	2.600,00
22	0232	9261	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / COMUNICACIONES I	800,00
22	0233	1513	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / URBANISMO: PLANE	415,00
22	0234	9263	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / COMUNICACIONES I	350,00
22	0235	9251	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ATENCIÓN A LOS CIU	200,00
22	0301	2310	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ASISTENCIA SOCIAL	350,00
22	0311	9241	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PARTICIPACIÓN CIU	600,00
22	0401	1601	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ALCANTARILLADO	900,00
22	0501	1623	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / RECOGIDA, GESTIÓN	600,00
22	0502	1620	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / RECOGIDA, GESTIÓN	350,00
22	0511	1726	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y MEJ	500,00
22	0511	1727	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y MEJ	200,00
22	0521	4521	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / RECURSOS HIDRÁUL	200,00
22	0601	1702	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	800,00
22	0602	1722	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y MEJ	1.000,00
22	0602	1724	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y MEJ	900,00
22	0603	1723	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y MEJ	900,00
22	0603	1725	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y MEJ	1.000,00
22	0604	1720	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y MEJ	500,00
22	0611	1351	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN CIVIL	415,00
22	0701	4103	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	1.000,00
22	0702	4101	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	600,00
22	0702	4102	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	2.600,00
22	0702	4196	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / OTRAS ACTUACIONE	250,00
22	0703	4106	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	700,00
22	0704	4105	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	350,00
22	0705	4104	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	500,00
22	0801	4395	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / OTRAS ACTUACIONE	1.300,00
22	0802	2411	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / FOMENTO DEL EMPL	415,00
22	0803	4335	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / DESARROLLO EMPR	200,00
22	0804	4394	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / OTRAS ACTUACIONE	415,00
22	0811	4392	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / OTRAS ACTUACIONE	415,00
22	1001	3201	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	250,00
22	1002	3303	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACION GE	415,00
22	1021	3401	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	800,00
22	1101	4502	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	3.000,00
22	1103	4501	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	900,00
22	1113	4401	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	1.100,00
22	1122	9209	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GE	1.100,00
22	1141	3301	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACION GE	1.100,00
Total Subconcepto:			**16200**	**FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL**	**50.000,00**
22	0000	2211	16204	ACCION SOCIAL / OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEADOS	60.000,00
Total Subconcepto:			**16204**	**ACCION SOCIAL**	**60.000,00**
22	0000	2211	16205	SEGUROS / OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEADOS	1.321.562,06

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto	Descripción	Importe
Total Subconcepto:	**16205 SEGUROS**	**1.321.562,06**
22 0000 2211	16206 SUBSIDIO DE ESTUDIOS / OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEAD	541.226,00
Total Subconcepto:	**16206 SUBSIDIO DE ESTUDIOS**	**541.226,00**
Total Concepto:	**162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL**	**1.972.788,06**
Total Artículo:	**16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EM**	**22.294.415,13**
Total Capítulo:	**1 GASTOS DE PERSONAL**	**93.939.669,70**
22 1113 4421	20000 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES / INFRAESTRUCTU	8.001,67
Total Subconcepto:	**20000 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES**	**8.001,67**
Total Concepto:	**200 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES**	**8.001,67**
22 0212 9201	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTR	34.603,98
22 0221 9201	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTR	379.643,80
22 0223 9205	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTR	500,00
22 0231 9261	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / COMUNICA	941.182,59
22 0233 4911	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / SOCIEDAD	1.333,33
22 0235 9251	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ATENCIÓN	1.288,00
22 0602 1722	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓ	80.000,00
22 0602 1724	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓ	1.000,00
22 0603 1725	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓ	45.000,00
22 0702 4102	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTR	47.469,22
22 0705 4198	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACT	13.140,19
22 0801 4395	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACT	3.500,00
22 0802 2411	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / FOMENTO D	100,00
22 0803 4335	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / DESARROL	6.000,00
Total Subconcepto:	**20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**	**1.554.761,11**
Total Concepto:	**202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**	**1.554.761,11**
22 0151 4301	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / ADMÓN.	500,00
22 0602 1724	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / PROTEC	1.000,00
22 0603 1725	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / PROTEC	200,00
22 0702 4193	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / OTRAS A	2.000,00
22 0702 4196	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / OTRAS A	300,00
22 0703 4193	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / OTRAS A	11.200,00
22 1101 4535	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / CARRET	5.000,00
22 1141 3301	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / ADMINIS	100,00
Total Subconcepto:	**20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**20.300,00**
Total Concepto:	**203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**20.300,00**
22 0151 4301	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / ADMÓN. GRAL DE COM	2.000,00
22 0215 9331	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / GESTIÓN DEL PATRIMO	15.360,01
22 0602 1722	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJOR	5.000,00
22 0602 1724	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJOR	17.000,00
22 0603 1725	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJOR	2.000,00
22 0702 4193	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / OTRAS ACTUACIONES	2.000,00
22 0802 2411	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22 1101 4535	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / CARRETERAS	72.620,39
22 1141 3301	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GEN	1.000,00
Total Subconcepto:	**20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE**	**117.080,40**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Concepto:			**204**	**ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE**	**117.080,40**
22	0802	2411	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	1141	3301	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES / ADMINISTRACION GENERA	1.000,00
Total Subconcepto:			**20500**	**ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES**	**1.100,00**
Total Concepto:			**205**	**ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES**	**1.100,00**
22	0121	2312	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASIS	200,00
22	0131	1501	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADM	3.500,00
22	0141	3302	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMI	1.200,00
22	0151	4301	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADM	500,00
22	0202	9203	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMI	4.625,50
22	0212	9332	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GEST	3.000,00
22	0215	9331	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GEST	1.500,00
22	0223	9205	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMI	2.105,00
22	0231	9261	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / COM	311.347,41
22	0235	9251	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ATEN	12.000,00
22	0301	2310	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASIS	1.000,00
22	0401	1601	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ALCA	1.000,00
22	0603	1725	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROT	1.000,00
22	0604	1720	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROT	1.000,00
22	0702	4101	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMI	1.910,00
22	0704	4105	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMI	300,00
22	0802	2411	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / FOME	100,00
22	0804	4394	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRA	835,00
22	0811	4392	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRA	100,00
22	1122	4632	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / INVE	5.000,00
Total Subconcepto:			**20600**	**ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMAC**	**352.222,91**
Total Concepto:			**206**	**ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMAC**	**352.222,91**
22	0111	9121	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / ÓRGANOS DE GOBI	100,00
22	0801	4395	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / OTRAS ACTUACION	200,00
Total Subconcepto:			**20800**	**ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**	**300,00**
Total Concepto:			**208**	**ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**	**300,00**
22	0705	4191	20900	CANONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.000,00
Total Subconcepto:			**20900**	**CANONES**	**1.000,00**
Total Concepto:			**209**	**CANONES**	**1.000,00**
Total Artículo:			**20**	**ARRENDAMIENTOS Y CANONES**	**2.054.766,09**
22	0151	4301	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO,	500,00
22	0602	1722	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	43.500,00
22	0602	1724	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	4.400,00
22	0603	1723	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	2.000,00
22	0603	1725	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	14.000,00
22	0603	1729	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	1.500,00
22	0701	4107	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL D	200,00
22	0702	4192	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGR	7.276,00
22	0702	4193	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGR	57.850,06
22	0702	4196	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGR	11.920,66
22	0703	4193	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGR	3.152,31
22	0801	4395	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES SECTO	2.980,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1101	4532	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / CARRETERAS	1.285.576,45
22	1101	4535	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / CARRETERAS	709.214,40
Total Subconcepto:			**21000**	**INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES**	**2.144.069,88**
Total Concepto:			**210**	**INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES**	**2.144.069,88**
22	0151	4301	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURI	500,00
22	0211	9311	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0212	9332	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2.000,00
22	0215	9333	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	264.230,00
22	0221	9201	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.821,67
22	0224	9206	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0602	1722	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	15.850,00
22	0603	1723	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	2.000,00
22	0603	1725	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	16.000,00
22	0603	1729	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	7.000,00
22	0604	1720	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	1.500,00
22	0702	4102	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AG	300,00
22	0702	4193	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	5.000,00
22	0702	4196	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	1.000,00
22	0703	4106	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AG	12.096,51
22	0703	4108	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AG	50.000,00
22	0703	4193	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	1.800,00
22	0705	4191	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	2.000,00
22	0705	4198	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	1.000,00
22	0801	4395	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIAL	5.220,28
22	1001	3271	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIU	1.000,00
22	1002	3372	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN D	500,00
22	1002	3374	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN D	19.800,00
22	1101	4535	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / CARRETERAS	4.815,00
22	1113	4401	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL T	4.000,00
22	1141	3301	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACION GENERAL DE CU	100,00
Total Subconcepto:			**21200**	**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**	**422.533,46**
Total Concepto:			**212**	**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**	**422.533,46**
22	0111	9121	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ÓRGANOS DE GOBIE	150,00
22	0141	3302	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ADMINISTRACION GE	150,00
22	0215	9333	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / GESTIÓN DEL PATRIM	35.637,34
22	0221	9201	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN GE	600,00
22	0224	9206	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN GE	3.000,00
22	0231	9261	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / COMUNICACIONES IN	48.832,16
22	0401	1601	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ALCANTARILLADO	1.000,00
22	0602	1722	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJO	35.150,00
22	0602	1724	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJO	2.000,00
22	0603	1723	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJO	3.000,00
22	0603	1725	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJO	2.000,00
22	0603	1729	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJO	500,00
22	0604	1720	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJO	500,00
22	0702	4143	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / DESARROLLO RURAL	5.000,00
22	0702	4192	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONE	15.000,00
22	0702	4193	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONE	7.000,00
22	0702	4196	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONE	2.000,00
22	0703	4193	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONE	2.000,00
22	0705	4191	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONE	2.000,00
22	0705	4198	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONE	6.490,62
22	0801	4395	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONE	608,08
22	0801	4931	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN DE CO	250,00
22	0803	1321	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / SEGURIDAD Y ORDEN	536,00
22	1001	3271	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / FOMENTO DE LA CON	600,00
22	1002	3374	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / INSTALACIONES DE O	4.500,00
22	1113	4401	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN GE	1.087,00
Total Subconcepto:			**21300**	**MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE**	**179.591,20**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Concepto:			**213**	**MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE**	**179.591,20**
22	0111	9121	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ÓRGANOS DE GOBIERNO	11.000,00
22	0131	1501	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	3.247,80
22	0141	3302	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	200,00
22	0151	4301	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	2.750,00
22	0212	9332	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	5.000,00
22	0215	9331	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	3.628,09
22	0223	9205	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0224	9206	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	900,00
22	0233	1513	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJ	300,00
22	0234	9221	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUC	1.500,00
22	0235	9251	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	400,00
22	0401	1601	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ALCANTARILLADO	2.000,00
22	0502	1620	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	1.000,00
22	0602	1722	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	516.750,00
22	0604	1720	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	27.698,70
22	0701	4103	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	2.000,00
22	0702	4102	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	38.775,00
22	0702	4193	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	300,00
22	0705	4104	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	300,00
22	0705	4191	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	300,00
22	0705	4198	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	1.000,00
22	0801	4931	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARI	876,70
22	0803	1321	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.000,00
22	1002	3303	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
22	1021	3401	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	3.000,00
22	1101	4535	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / CARRETERAS	154.999,75
22	1113	4401	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPOR	7.943,80
22	1141	3301	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
Total Subconcepto:			**21400**	**ELEMENTOS DE TRANSPORTE**	**789.469,84**
Total Concepto:			**214**	**ELEMENTOS DE TRANSPORTE**	**789.469,84**
22	0131	1501	21500	MOBILIARIO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	2.608,07
22	0141	3302	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	2.000,00
22	0151	4301	21500	MOBILIARIO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRE	20.174,08
22	0202	9203	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.515,00
22	0203	9203	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.515,50
22	0211	9311	21500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0212	9332	21500	MOBILIARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	4.000,00
22	0213	9313	21500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	100,00
22	0215	9333	21500	MOBILIARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	500,00
22	0222	9208	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0224	9206	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0401	1601	21500	MOBILIARIO / ALCANTARILLADO	2.000,00
22	0502	1620	21500	MOBILIARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.650,00
22	0602	1722	21500	MOBILIARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0701	4103	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	249,00
22	0701	4107	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	1.870,00
22	0702	4101	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	400,00
22	0704	4105	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	300,00
22	0705	4104	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	300,00
22	0705	4191	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	500,00
22	0705	4198	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	300,00
22	0801	4395	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	874,19
22	0801	4931	21500	MOBILIARIO / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	105,00
22	0804	4394	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.023,00
22	0811	4392	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	1001	3271	21500	MOBILIARIO / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.500,00
22	1002	3372	21500	MOBILIARIO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	2.200,00
22	1002	3374	21500	MOBILIARIO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	2.500,00
22	1113	4401	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	6.487,97
22	1141	3301	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	500,00
Total Subconcepto:			**21500**	**MOBILIARIO**	**58.881,81**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Concepto:			**215**	**MOBILIARIO**	**58.881,81**
22	0111	9121	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ÓRGANOS DE GOBIERNO	7.200,00
22	0121	2312	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMAR	1.000,00
22	0131	1501	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y U	1.000,00
22	0141	3302	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACION GENERAL	6.000,00
22	0151	4301	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMÓN. GRAL DE COMERCI	33.253,40
22	0161	1721	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	600,00
22	0202	9203	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	600,00
22	0203	9203	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0211	9311	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	11.757,39
22	0211	9312	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	90.000,00
22	0212	9332	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	3.000,00
22	0213	9313	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	4.900,00
22	0214	9341	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE	11.741,80
22	0215	9331	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	700,00
22	0217	9314	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	1.000,00
22	0218	9316	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	1.271,16
22	0221	9201	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	108.456,20
22	0221	9202	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	25.080,00
22	0222	9208	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.164,17
22	0223	9204	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	300,00
22	0223	9205	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.110,00
22	0224	9206	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.400,00
22	0231	9261	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / COMUNICACIONES INTERNA	206.217,65
22	0232	9261	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / COMUNICACIONES INTERNA	10.000,00
22	0233	1513	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / URBANISMO: PLANEAMIENT	18.280,95
22	0235	9251	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ATENCIÓN A LOS CIUDADAN	11.766,35
22	0301	2310	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMAR	1.000,00
22	0401	1601	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ALCANTARILLADO	9.000,00
22	0502	1620	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRAT	2.000,00
22	0601	1702	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.904,64
22	0611	1351	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
22	0701	4103	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.450,00
22	0701	4107	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	950,00
22	0702	4101	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	17.144,61
22	0702	4102	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0704	4105	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.220,00
22	0705	4104	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0705	4198	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES EN A	3.300,00
22	0801	4395	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES SECT	4.191,95
22	0801	4931	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN DE CONSUMID	1.273,30
22	0802	2411	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0803	1321	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLI	1.000,00
22	0804	4394	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES SECT	413,00
22	0811	4392	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES SECT	3.000,00
22	1101	4502	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	30.000,00
22	1101	4532	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / CARRETERAS	65.038,56
22	1103	4501	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	7.000,00
22	1113	4401	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	28.611,50
22	1122	4632	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,	2.000,00
22	1141	3301	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACION GENERAL	1.000,00
22	1141	3321	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	30.000,00
Total Subconcepto:			**21600**	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**811.496,63**
Total Concepto:			**216**	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**811.496,63**
22	0701	4107	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	1.000,00
22	0702	4192	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	300,00
22	0703	4151	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS REC	2.000,00
22	0705	4198	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	300,00
Total Subconcepto:			**21900**	**OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**	**3.600,00**
Total Concepto:			**219**	**OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**	**3.600,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoe
Página: 22

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Artículo:		**21**		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	**4.409.642,82**
22	0101	9200	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0111	9121	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ÓRGANOS DE GOBIERNO	10.000,00
22	0121	2312	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.000,00
22	0121	2313	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	500,00
22	0131	1501	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	9.031,92
22	0141	3302	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	5.600,00
22	0151	4301	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y	70.000,00
22	0161	1721	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	400,00
22	0202	9203	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.500,00
22	0203	9203	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.500,00
22	0211	9311	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	8.500,00
22	0212	9332	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	3.000,00
22	0213	9313	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.500,00
22	0214	9341	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍ	5.000,00
22	0215	9331	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	600,00
22	0216	9315	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0217	9314	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.400,00
22	0218	9316	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.500,00
22	0221	9201	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0221	9202	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.000,00
22	0221	9262	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	2.700,00
22	0222	9208	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.600,00
22	0223	9204	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000,00
22	0223	9205	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.950,00
22	0224	9206	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.200,00
22	0226	9209	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0227	9221	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITU	1.000,00
22	0231	9261	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	600,00
22	0232	9261	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	500,00
22	0234	9263	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0235	9251	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	4.800,00
22	0301	2310	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.500,00
22	0401	1601	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ALCANTARILLADO	30.000,00
22	0501	1623	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE	1.500,00
22	0502	1620	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE	500,00
22	0601	1702	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO A	6.312,00
22	0602	1722	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	3.900,00
22	0602	1724	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	500,00
22	0603	1723	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	2.000,00
22	0603	1725	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	4.200,00
22	0603	1729	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	500,00
22	0604	1720	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	1.500,00
22	0701	4103	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	1.298,00
22	0701	4107	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	5.200,00
22	0702	4101	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	3.490,00
22	0702	4102	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	1.000,00
22	0702	4141	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / DESARROLLO RURAL	200,00
22	0702	4193	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	500,00
22	0703	4106	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	1.460,00
22	0704	4105	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	3.000,00
22	0705	4104	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	2.200,00
22	0705	4191	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	1.000,00
22	0705	4198	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	500,00
22	0801	4395	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	3.724,00
22	0801	4931	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUA	700,00
22	0801	9232	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	4.800,00
22	0802	2411	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / FOMENTO DEL EMPLEO	1.600,00
22	0804	4394	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.653,00
22	0811	4392	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	708,70
22	1001	3201	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓ	14.000,00
22	1001	3271	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADAN	800,00
22	1002	3303	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	2.700,00
22	1002	3372	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEM	1.500,00
22	1021	3401	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	2.000,00
22	1101	4502	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAEST	11.000,00
22	1101	4535	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / CARRETERAS	500,00
22	1103	4501	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAEST	5.000,00
22	1113	4401	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPO	3.887,91
22	1122	4632	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y AP	2.000,00
22	1141	3301	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	14.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto			Descripción		Importe
Total Subconcepto:			**22000**	**ORDINARIO NO INVENTARIABLE**	**318.815,53**
22	0111	9121	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ÓRGANOS DE GOBI	53.000,12
22	0121	2313	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ASISTENCIA SOCIA	1.000,00
22	0131	1501	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMÓN. GRAL. VIVI	1.197,27
22	0141	3302	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACION G	4.500,00
22	0151	4301	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMÓN. GRAL DE C	250,00
22	0161	1721	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN Y ME	550,00
22	0202	9203	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	7.200,00
22	0203	9203	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	2.500,00
22	0211	9311	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓMI	1.000,00
22	0212	9332	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / GESTIÓN DEL PATR	2.000,00
22	0213	9313	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓMI	3.000,00
22	0214	9341	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / GESTIÓN DE LA DE	2.000,00
22	0216	9315	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓMI	16.500,00
22	0217	9314	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓMI	1.300,00
22	0218	9316	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓMI	975,00
22	0221	9201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	5.111,20
22	0221	9202	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	2.700,00
22	0222	9208	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	10.500,00
22	0223	9204	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	100,00
22	0223	9205	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	100,00
22	0224	9206	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	10,00
22	0226	9209	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	1.000,00
22	0227	9221	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / COORDINACIÓN Y O	1.000,00
22	0235	9251	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ATENCIÓN A LOS CI	50,00
22	0301	2310	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ASISTENCIA SOCIA	100,00
22	0401	1601	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ALCANTARILLADO	1.000,00
22	0511	1726	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN Y ME	1.000,00
22	0511	1727	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN Y ME	936,06
22	0601	1702	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	700,00
22	0603	1723	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN Y ME	5.000,00
22	0702	4101	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	1.800,00
22	0702	4102	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	1.000,00
22	0703	4106	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	250,00
22	0704	4105	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	900,00
22	0705	4198	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / OTRAS ACTUACION	150,00
22	0801	4931	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN DE C	330,00
22	0801	9232	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / INFORMACIÓN BÁSI	4.655,00
22	0802	2411	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / FOMENTO DEL EMP	100,00
22	0803	1321	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / SEGURIDAD Y ORD	593,00
22	0804	4394	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / OTRAS ACTUACION	1.137,00
22	0811	4392	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / OTRAS ACTUACION	100,00
22	1001	3201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	10.000,00
22	1021	3401	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	100,00
22	1101	4502	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	1.500,00
22	1103	4501	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	1.500,00
22	1113	4401	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN G	4.286,66
22	1122	4632	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / INVESTIGACIÓN CIE	1.000,00
22	1141	3301	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACION G	100,00
22	1141	3321	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / BIBLIOTECAS Y AR	6.000,00
Total Subconcepto:			**22001**	**PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES**	**161.781,31**
22	0101	9200	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0111	9121	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ÓRGANOS DE GOBIERNO	10.000,00
22	0121	2312	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARI	1.000,00
22	0121	2313	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARI	1.000,00
22	0131	1501	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y U	7.610,53
22	0131	4327	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN	1.137,00
22	0141	3302	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL	5.000,00
22	0151	4301	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO	30.000,00
22	0161	1721	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	300,00
22	0202	9203	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.100,00
22	0203	9203	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0211	9311	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	10.000,00
22	0212	9332	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
22	0213	9313	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	1.500,00
22	0214	9341	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE	27.518,57
22	0215	9331	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	11.100,00
22	0216	9315	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	200,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0217	9314	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	2.000,00
22	0221	9201	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0221	9202	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0221	9262	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0222	9208	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.009,41
22	0223	9204	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0223	9205	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000,00
22	0224	9206	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.700,00
22	0226	9209	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0227	9221	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / COORDINACIÓN Y ORGANIZA	1.000,00
22	0231	9261	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	603.377,09
22	0233	1513	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / URBANISMO: PLANEAMIENTO	99.444,15
22	0234	9221	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / COORDINACIÓN Y ORGANIZA	147.373,49
22	0235	9251	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ATENCIÓN A LOS CIUDADAN	5.000,00
22	0301	2310	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARI	1.000,00
22	0311	9241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.500,00
22	0401	1601	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ALCANTARILLADO	3.000,00
22	0502	1620	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRAT	500,00
22	0601	1702	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000,00
22	0602	1722	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	4.000,00
22	0602	1724	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	68.193,16
22	0603	1723	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	1.000,00
22	0603	1725	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	1.500,00
22	0603	1729	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	500,00
22	0604	1720	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	800,00
22	0611	1351	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
22	0701	4103	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	886,00
22	0701	4107	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.530,00
22	0702	4101	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0702	4102	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.400,00
22	0703	4106	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000,00
22	0704	4105	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.400,00
22	0705	4104	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0705	4191	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN AG	500,00
22	0705	4198	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN AG	200,00
22	0801	4395	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECT	3.258,50
22	0801	4931	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN DE CONSUMID	300,00
22	0801	9232	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / INFORMACIÓN BÁSICA Y EST	1.000,00
22	0802	2411	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / FOMENTO DEL EMPLEO	3.000,00
22	0803	1321	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLI	785,00
22	0804	4394	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECT	2.173,00
22	0811	4392	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECT	1.200,00
22	1001	3201	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.300,00
22	1002	3303	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL	2.200,00
22	1021	3401	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	1101	4502	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	30.000,00
22	1101	4535	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / CARRETERAS	2.100,00
22	1103	4501	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.500,00
22	1113	4401	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.166,53
22	1141	3301	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL	15.000,00
22	1141	3321	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	1.000,00
Total Subconcepto:			**22002**	**MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE**	**1.172.962,43**
Total Concepto:			**220**	**MATERIAL DE OFICINA**	**1.653.559,27**
22	0151	4301	22100	ENERGIA ELECTRICA / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y ME	35.000,00
22	0215	9331	22100	ENERGIA ELECTRICA / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	197.898,29
22	0215	9333	22100	ENERGIA ELECTRICA / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.950.930,50
22	0604	1720	22100	ENERGIA ELECTRICA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0802	2411	22100	ENERGIA ELECTRICA / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
Total Subconcepto:			**22100**	**ENERGIA ELECTRICA**	**2.184.428,79**
22	0111	9121	22101	AGUA / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.480,60
22	0131	1501	22101	AGUA / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	831,38
22	0141	3302	22101	AGUA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	200,00
22	0151	4301	22101	AGUA / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRESAS	200,00
22	0215	9331	22101	AGUA / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	150,00
22	0221	9201	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.086,20

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoe
Página: 25

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0223	9204	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	200,00
22	0301	2310	22101	AGUA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	900,00
22	0401	1601	22101	AGUA / ALCANTARILLADO	2.000,00
22	0602	1722	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	5.000,00
22	0603	1723	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0603	1725	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12.000,00
22	0603	1729	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0604	1720	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.000,00
22	0701	4107	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	300,00
22	0702	4102	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	300,00
22	0702	4192	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	500,00
22	0702	4193	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	6.000,00
22	0702	4196	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	7.000,00
22	0703	4106	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	5.000,00
22	0703	4193	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	8.120,28
22	0704	4105	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.000,00
22	0705	4104	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	200,00
22	0705	4191	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.000,00
22	0705	4198	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	500,00
22	0801	4395	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.570,00
22	0801	4931	22101	AGUA / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	800,00
22	0802	2411	22101	AGUA / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0811	4392	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	1001	3271	22101	AGUA / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	300,00
22	1002	3374	22101	AGUA / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	1.800,00
22	1101	4535	22101	AGUA / CARRETERAS	65.000,00
22	1113	4401	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	1.285,11
22	1141	3301	22101	AGUA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
Total Subconcepto:			**22101**	**AGUA**	**142.523,57**
22	0602	1722	22102	GAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0603	1729	22102	GAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.000,00
22	1002	3374	22102	GAS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	7.000,00
22	1101	4535	22102	GAS / CARRETERAS	5.350,00
Total Subconcepto:			**22102**	**GAS**	**17.350,00**
22	0111	9121	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	36.666,67
22	0131	1501	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.000,00
22	0141	3302	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTUR	2.000,00
22	0151	4301	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO	6.000,00
22	0212	9332	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
22	0215	9331	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	8.500,00
22	0223	9205	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.900,00
22	0224	9206	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.500,00
22	0233	1513	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN,	150,00
22	0234	9221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTI	100,00
22	0235	9251	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	431,34
22	0401	1601	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ALCANTARILLADO	6.500,00
22	0502	1620	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO D	150,00
22	0602	1722	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	356.000,00
22	0602	1724	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	8.000,00
22	0603	1725	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	13.600,00
22	0604	1720	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	26.000,00
22	0701	4107	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	5.600,00
22	0702	4101	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	52.600,00
22	0703	4106	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	16.000,00
22	0705	4104	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	6.000,00
22	0705	4191	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA	300,00
22	0705	4198	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA	300,00
22	0801	4931	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USU	325,00
22	0802	2411	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0803	1321	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.997,00
22	1002	3303	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTUR	1.000,00
22	1002	3374	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIE	500,00
22	1021	3401	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPOR	600,00
22	1101	4535	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / CARRETERAS	234.022,47
22	1113	4401	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANS	1.580,00
22	1122	4632	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y	5.430,00
22	1141	3301	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTUR	300,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Subconcepto:			**22103**	**COMBUSTIBLES Y CARBURANTES**	**798.152,48**
22	0131	4327	22104	VESTUARIO / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	26,34
22	0141	3302	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	0151	4301	22104	VESTUARIO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRE	100,00
22	0221	9201	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0222	9208	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0224	9206	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	761.811,00
22	0401	1601	22104	VESTUARIO / ALCANTARILLADO	1.000,00
22	0602	1722	22104	VESTUARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0603	1725	22104	VESTUARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0701	4107	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	250,00
22	0702	4192	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	300,00
22	0702	4193	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	2.000,00
22	0702	4196	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	300,00
22	0705	4191	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	500,00
22	0705	4198	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	200,00
22	1002	3374	22104	VESTUARIO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	1.500,00
22	1101	4535	22104	VESTUARIO / CARRETERAS	5.000,00
22	1113	4401	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	663,26
22	1141	3301	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
Total Subconcepto:			**22104**	**VESTUARIO**	**777.450,60**
22	0702	4196	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GAN	300,00
Total Subconcepto:			**22105**	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS**	**300,00**
22	0151	4301	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / ADMÓN. GRAL DE	100,00
22	0224	9206	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / ADMINISTRACIÓN	2.500,00
22	0603	1725	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / PROTECCIÓN Y ME	19.312,73
22	0603	1729	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / PROTECCIÓN Y ME	1.000,00
22	0703	4193	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / OTRAS ACTUACION	7.291,97
22	0811	4392	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / OTRAS ACTUACION	100,00
Total Subconcepto:			**22106**	**PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO**	**30.304,70**
22	0215	9331	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	130,00
22	0224	9206	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0702	4192	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	1.000,00
22	0702	4196	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	300,00
22	0705	4191	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	500,00
22	0705	4198	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	3.101,81
22	1101	4535	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / CARRETERAS	1.000,00
Total Subconcepto:			**22107**	**MATERIAL DE LABORATORIO**	**6.131,81**
22	0151	4301	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURIS	250,00
22	0215	9331	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.770,00
22	0224	9206	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0501	1623	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENT	260,00
22	0602	1722	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	8.500,00
22	0602	1724	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	2.000,00
22	0603	1723	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	1.000,00
22	0603	1725	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	3.000,00
22	0604	1720	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	500,00
22	0702	4143	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / DESARROLLO RURAL	407,00
22	0702	4193	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULT	10.500,00
22	0702	4196	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULT	700,00
22	0703	4193	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULT	1.400,00
22	0705	4191	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULT	500,00
22	1001	3272	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUD	1.000,00
22	1101	4535	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / CARRETERAS	19.030,00
Total Subconcepto:			**22108**	**HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES**	**50.827,00**
22	0602	1722	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	500,00
22	0603	1725	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	1.000,00
22	0603	1729	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	500,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0604	1720	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	1.000,00
22	0702	4193	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	7.000,00
22	0702	4194	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	32.909,80
22	0702	4196	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	4.280,00
22	0703	4106	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICU	1.300,00
22	0703	4193	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	1.000,00
22	0705	4198	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	100,00
22	1101	4535	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / CARRETERAS	2.781,00
Total Subconcepto:			**22109**	**PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS**	**52.370,80**
22	0111	9121	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00
22	0131	1501	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	415,70
22	0221	9201	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.200,00
22	0602	1722	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	25.000,00
22	0603	1723	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	500,00
22	0603	1725	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	1.000,00
22	0603	1729	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	500,00
22	0702	4102	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICU	300,00
22	0702	4193	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	2.500,00
22	0702	4196	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	300,00
22	0703	4193	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	1.150,00
22	0705	4191	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	500,00
22	0705	4198	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	100,00
22	1002	3374	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TI	800,00
22	1101	4535	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / CARRETERAS	6.740,50
Total Subconcepto:			**22110**	**PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO**	**42.506,20**
22	0151	4301	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / ADM	100,00
22	0215	9331	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / GES	500,00
22	0221	9201	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / ADMI	60,00
22	0224	9206	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / ADMI	100,00
22	0602	1722	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PRO	45.000,00
22	0602	1724	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PRO	2.000,00
22	0603	1723	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PRO	1.000,00
22	0603	1729	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PRO	500,00
22	0604	1720	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PRO	500,00
22	0701	4107	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / ADMI	300,00
22	0702	4102	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / ADMI	300,00
22	0702	4143	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / DES	7.000,00
22	0702	4193	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OTR	4.000,00
22	0702	4196	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OTR	1.000,00
22	0703	4193	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OTR	1.150,00
22	0705	4191	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OTR	500,00
22	0803	1321	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / SEG	437,50
22	0804	4394	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OTR	541,00
22	1101	4535	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / CAR	150.000,00
Total Subconcepto:			**22111**	**SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSP**	**214.988,50**
22	0111	9121	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / Ó	1.400,00
22	0151	4301	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / A	10.000,00
22	0224	9206	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / A	500,00
22	0235	9251	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / A	1.000,00
22	0601	1702	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / A	500,00
22	0602	1722	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / P	2.000,00
22	0603	1723	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / P	1.000,00
22	0604	1720	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / P	100,00
22	0701	4107	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / A	300,00
22	0702	4101	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / A	1.000,00
22	0702	4143	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / D	600,00
22	0702	4193	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / O	2.100,00
22	0703	4106	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / A	1.000,00
22	0703	4193	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / O	1.800,00
22	0705	4191	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / O	500,00
22	0705	4198	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / O	100,00
22	0802	2411	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / F	100,00
22	0803	1321	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / S	100,00
22	0804	4394	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / O	194,00
22	1101	4535	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES / C	1.500,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Subconcepto:			**22112**	**SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICA**	**25.794,00**
22	0603	1725	22113	MANUTENCION DE ANIMALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	16.000,00
22	0603	1729	22113	MANUTENCION DE ANIMALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	2.000,00
22	0703	4193	22113	MANUTENCION DE ANIMALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	76.322,56
Total Subconcepto:			**22113**	**MANUTENCION DE ANIMALES**	**94.322,56**
22	0702	4192	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	8.374,25
22	0702	4193	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	4.000,00
22	0702	4196	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	507,95
22	0703	4193	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	1.300,00
22	0705	4191	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	500,00
22	0705	4198	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	10.000,00
Total Subconcepto:			**22114**	**PRODUCTOS QUIMICOS**	**24.682,20**
22	0101	9200	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0111	9121	22199	OTROS SUMINISTROS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	39.000,00
22	0151	4301	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y ME	100,00
22	0203	9203	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0215	9331	22199	OTROS SUMINISTROS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	200,00
22	0221	9201	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0223	9205	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0224	9206	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.100,00
22	0511	1727	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	3.390,23
22	0602	1722	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	18.000,00
22	0602	1724	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2.100,00
22	0603	1723	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0603	1725	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	32.895,94
22	0603	1729	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0604	1720	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0701	4107	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GAN	300,00
22	0702	4143	22199	OTROS SUMINISTROS / DESARROLLO RURAL	600,00
22	0702	4144	22199	OTROS SUMINISTROS / DESARROLLO RURAL	2.000,00
22	0702	4192	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍ	3.912,56
22	0702	4193	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍ	7.512,41
22	0702	4196	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍ	20.297,42
22	0702	4199	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍ	7.040,00
22	0703	4106	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GAN	1.100,00
22	0703	4193	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍ	1.500,00
22	0705	4191	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍ	9.000,00
22	0705	4198	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍ	5.000,00
22	0801	4395	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	288,61
22	1002	3374	22199	OTROS SUMINISTROS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	8.000,00
22	1101	4535	22199	OTROS SUMINISTROS / CARRETERAS	11.680,00
Total Subconcepto:			**22199**	**OTROS SUMINISTROS**	**192.217,17**
Total Concepto:			**221**	**SUMINISTROS**	**4.654.350,38**
22	0214	9341	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TE	100,00
22	0231	9261	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / COMUNICACIONES INTERNAS	1.100.189,29
22	0234	9221	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN I	10.000,00
22	0501	1623	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIEN	600,00
22	0511	1727	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	200,00
22	0803	1321	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	100,00
Total Subconcepto:			**22200**	**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**1.111.189,29**
22	0111	9121	22201	POSTALES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000,00
22	0131	1501	22201	POSTALES / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	552,08
22	0151	4301	22201	POSTALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRES	250,00
22	0211	9311	22201	POSTALES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0235	9251	22201	POSTALES / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	130.368,00
22	0602	1724	22201	POSTALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	200,00
22	0702	4102	22201	POSTALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	300,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0704	4105	22201	POSTALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	300,00
22	0801	4395	22201	POSTALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	29,30
22	0802	2411	22201	POSTALES / FOMENTO DEL EMPLEO	400,00
22	0811	4392	22201	POSTALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	1113	4401	22201	POSTALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	2.414,80
22	1141	3301	22201	POSTALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
Total Subconcepto:			**22201**	**POSTALES**	**138.014,18**
22	0231	9261	22203	INFORMATICAS / COMUNICACIONES INTERNAS	39.662,34
22	1113	4401	22203	INFORMATICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	397,96
Total Subconcepto:			**22203**	**INFORMATICAS**	**40.060,30**
22	0111	9121	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.100,00
22	0131	1501	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y UR	552,08
22	0151	4301	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO,	100,00
22	0202	9203	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0203	9203	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0221	9202	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0222	9208	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	50,00
22	0235	9251	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ATENCIÓN A LOS CIUDADANO	100,00
22	0401	1601	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ALCANTARILLADO	1.500,00
22	0601	1702	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL D	887,83
22	0701	4107	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL D	300,00
22	0702	4101	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL D	300,00
22	0702	4143	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / DESARROLLO RURAL	600,00
22	0705	4104	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL D	500,00
22	0705	4191	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGR	200,00
22	0705	4198	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGR	1.000,00
22	0804	4394	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / OTRAS ACTUACIONES SECTO	972,00
22	0811	4392	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / OTRAS ACTUACIONES SECTO	100,00
22	1103	4501	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL D	2.000,00
22	1141	3301	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACION GENERAL D	100,00
Total Subconcepto:			**22299**	**OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES**	**12.961,91**
Total Concepto:			**222**	**COMUNICACIONES**	**1.302.225,68**
22	0111	2311	22300	TRANSPORTES / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	60.000,00
22	0111	9121	22300	TRANSPORTES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.000,00
22	0151	4301	22300	TRANSPORTES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EM	100,00
22	0202	9203	22300	TRANSPORTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0203	9203	22300	TRANSPORTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0211	9311	22300	TRANSPORTES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0212	9332	22300	TRANSPORTES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
22	0401	1601	22300	TRANSPORTES / ALCANTARILLADO	1.500,00
22	0511	1726	22300	TRANSPORTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	6.000,00
22	0602	1722	22300	TRANSPORTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	100,00
22	0602	1724	22300	TRANSPORTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	5.500,00
22	0603	1725	22300	TRANSPORTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	6.000,00
22	0702	4196	22300	TRANSPORTES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PE	300,00
22	0801	4395	22300	TRANSPORTES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	558,60
22	0802	2411	22300	TRANSPORTES / FOMENTO DEL EMPLEO	500,00
22	0803	1321	22300	TRANSPORTES / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	100,00
22	0804	4394	22300	TRANSPORTES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	972,00
22	0811	4392	22300	TRANSPORTES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	700,00
22	1002	3303	22300	TRANSPORTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	700,00
22	1101	4535	22300	TRANSPORTES / CARRETERAS	5.000,00
22	1141	3301	22300	TRANSPORTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	15.100,00
Total Subconcepto:			**22300**	**TRANSPORTES**	**111.130,60**
Total Concepto:			**223**	**TRANSPORTES**	**111.130,60**
22	0212	9332	22400	DE EDIFICIOS Y LOCALES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	190.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Subconcepto:			**22400**	**DE EDIFICIOS Y LOCALES**	**190.000,00**
22	0212	9332	22401	DE VEHICULOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	120.000,00
22	1113	4401	22401	DE VEHICULOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	514,03
Total Subconcepto:			**22401**	**DE VEHICULOS**	**120.514,03**
22	0212	9332	22408	DE OTRO INMOVILIZADO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	10.000,00
22	0603	1725	22408	DE OTRO INMOVILIZADO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0703	4151	22408	DE OTRO INMOVILIZADO / PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS	500,00
22	1113	4412	22408	DE OTRO INMOVILIZADO / TRANSPORTE DE VIAJEROS	4.000,00
Total Subconcepto:			**22408**	**DE OTRO INMOVILIZADO**	**15.000,00**
22	0212	9332	22409	OTROS RIESGOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	410.000,00
22	0702	4196	22409	OTROS RIESGOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	300,00
Total Subconcepto:			**22409**	**OTROS RIESGOS**	**410.300,00**
Total Concepto:			**224**	**PRIMAS DE SEGUROS**	**735.814,03**
22	0151	4301	22500	TRIBUTOS ESTATALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y M	300,00
22	0211	9311	22500	TRIBUTOS ESTATALES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	16.500,00
22	0215	9331	22500	TRIBUTOS ESTATALES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	50,00
22	0602	1722	22500	TRIBUTOS ESTATALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0604	1720	22500	TRIBUTOS ESTATALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	100,00
22	0703	4106	22500	TRIBUTOS ESTATALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GAN	30.000,00
22	0811	4392	22500	TRIBUTOS ESTATALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	1113	4401	22500	TRIBUTOS ESTATALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	10.000,00
22	1113	4412	22500	TRIBUTOS ESTATALES / TRANSPORTE DE VIAJEROS	5.000,00
22	1141	3301	22500	TRIBUTOS ESTATALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
Total Subconcepto:			**22500**	**TRIBUTOS ESTATALES**	**63.550,00**
22	0151	4301	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / ADMÓN. GRAL DE COMERC	500,00
22	0401	1601	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / ALCANTARILLADO	2.500,00
22	0603	1723	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / PROTECCIÓN Y MEJORA D	500,00
22	1101	4502	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / ADMINISTRACIÓN GENERA	500,00
22	1113	4401	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / ADMINISTRACIÓN GENERA	100,00
Total Subconcepto:			**22501**	**TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS**	**4.100,00**
22	0151	4301	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TUR	500,00
22	0212	9332	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.418.897,97
22	0215	9331	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	50,00
22	0221	9201	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0602	1722	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	500,00
22	0604	1720	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	3.000,00
22	0702	4102	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE A	600,00
22	0702	4193	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICU	1.000,00
22	0705	4191	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICU	500,00
22	0705	4198	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICU	500,00
22	0801	4395	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIAL	500,00
22	0801	4931	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES	25,00
22	1001	3271	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CI	500,00
22	1002	3374	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN D	500,00
22	1113	4401	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL T	829,08
Total Subconcepto:			**22502**	**TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES**	**1.428.902,05**
Total Concepto:			**225**	**TRIBUTOS**	**1.496.552,05**
22	0111	9121	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ÓRGANOS DE GOBIE	115.000,00
22	0131	1501	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMÓN. GRAL. VIVIE	552,08
22	0141	3302	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACION GE	500,00
22	0151	4301	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMÓN. GRAL DE CO	15.200,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0221	9202	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN GE	1.500,00
22	0221	9262	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / COMUNICACIONES I	33.000,00
22	0301	2310	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ASISTENCIA SOCIAL	500,00
22	0401	1601	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ALCANTARILLADO	17.000,00
22	0702	4101	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN GE	800,00
22	0704	4105	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN GE	500,00
22	0705	4191	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / OTRAS ACTUACIONE	300,00
22	0705	4198	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / OTRAS ACTUACIONE	500,00
22	0801	4395	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / OTRAS ACTUACIONE	1.927,68
22	0802	2411	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / FOMENTO DEL EMPL	500,00
22	0811	4392	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / OTRAS ACTUACIONE	800,00
22	1001	3201	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN GE	1.000,00
22	1002	3343	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / PROMOCIÓN CULTU	800,00
22	1021	3401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN GE	500,00
22	1122	4632	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / INVESTIGACIÓN CIEN	500,00
22	1141	3301	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACION GE	100,00
Total Subconcepto:			**22601**	**ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**	**191.479,76**
22	0111	9121	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ÓRGANOS DE GOBIERNO	43.000,00
22	0121	2312	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	20.182,74
22	0121	2313	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	10.000,00
22	0121	2314	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	109.817,26
22	0131	1501	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	865,83
22	0131	4327	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	8.892,30
22	0141	3302	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	102.000,00
22	0151	4301	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	8.000,00
22	0203	9203	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0211	9311	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0221	9201	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0224	9206	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0232	9261	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / COMUNICACIONES INTERNAS	1.525,00
22	0235	9251	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	2.000,00
22	0301	2310	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	127.228,43
22	0311	2317	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	35.000,00
22	0311	9241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30.000,00
22	0401	1601	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ALCANTARILLADO	28.926,00
22	0501	1623	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RE	100.000,00
22	0511	1726	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	64.151,66
22	0511	1727	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	27.369,69
22	0601	1702	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBI	210,26
22	0602	1724	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	4.000,00
22	0603	1723	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	20.000,00
22	0603	1725	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	101.500,00
22	0604	1720	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	10.000,00
22	0702	4102	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	1.000,00
22	0702	4141	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / DESARROLLO RURAL	60.105,00
22	0702	4142	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / DESARROLLO RURAL	79.511,63
22	0702	4192	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	450,00
22	0703	4108	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	15.000,00
22	0703	4151	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECUR	15.000,00
22	0704	4105	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	300,00
22	0705	4104	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	1.000,00
22	0705	4191	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	280.378,90
22	0705	4198	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	14.000,00
22	0801	4315	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / COMERCIO	40.000,00
22	0801	4333	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / DESARROLLO EMPRESARIAL	25.375,00
22	0801	4395	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.327,50
22	0801	4931	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARI	10.000,00
22	0801	9232	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	5.470,00
22	0802	2411	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DEL EMPLEO	4.800,00
22	0802	2412	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DEL EMPLEO	15.000,00
22	0803	1321	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0803	4335	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / DESARROLLO EMPRESARIAL	20.000,00
22	0804	4394	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	3.000,00
22	0811	3275	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	4.000,00
22	0811	4391	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	22.150,00
22	0811	4392	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.000,00
22	1001	3201	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	34.000,00
22	1001	3271	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	500,00
22	1001	3272	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	16.000,00
22	1002	3303	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	4.500,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1002	3373	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO	4.500,00
22	1021	3412	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	66.222,18
22	1101	4502	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	30.000,00
22	1103	4501	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	4.000,00
22	1113	4401	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORT	346.048,93
22	1122	4632	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLI	640.000,00
22	1141	3301	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	245.000,00
Total Subconcepto:			**22602**	**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**	**2.867.858,31**
22	0111	9121	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	700,00
22	0131	1501	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANIS	552,08
22	0141	3302	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULT	200,00
22	0151	4301	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURIS	100,00
22	0211	9311	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	0221	9201	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0221	9202	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	200,00
22	0232	9261	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / COMUNICACIONES INTERNAS	3.000,00
22	0235	9251	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	100,00
22	0401	1601	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ALCANTARILLADO	2.000,00
22	0602	1722	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	500,00
22	0602	1724	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	2.500,00
22	0603	1723	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	326,00
22	0701	4107	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRI	600,00
22	0702	4101	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRI	300,00
22	0703	4106	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRI	500,00
22	0704	4105	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRI	500,00
22	0801	4395	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	3.258,50
22	0802	2411	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / FOMENTO DEL EMPLEO	500,00
22	0803	1321	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0804	4394	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	431,00
22	0811	3275	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUD	500,00
22	0811	4392	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	400,00
22	1001	3201	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUC	10.000,00
22	1002	3303	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULT	500,00
22	1002	3373	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	400,00
22	1103	4501	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFR	1.500,00
22	1113	4401	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRA	66,93
22	1122	4632	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNIC	1.000,00
22	1141	3301	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULT	100,00
Total Subconcepto:			**22603**	**PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES**	**33.284,51**
22	0131	1501	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.200,00
22	0141	3302	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	0151	4301	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	100,00
22	0202	9203	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.350,00
22	0203	9203	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.250,00
22	0211	9311	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	0212	9332	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2.000,00
22	0221	9202	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0222	9208	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	50,00
22	0223	9205	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0401	1601	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ALCANTARILLADO	3.000,00
22	0601	1702	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBI	500,00
22	0804	4394	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	400,00
22	1103	4501	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUC	20.000,00
22	1113	4401	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORT	100,00
22	1141	3301	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
Total Subconcepto:			**22604**	**JURIDICOS, CONTENCIOSOS**	**34.250,00**
22	0101	9200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.000,00
22	0111	9121	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	100.200,00
22	0121	2313	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	7.000,00
22	0121	2314	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	72.579,44
22	0131	1501	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBA	3.964,52
22	0131	4327	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TUR	8.000,00
22	0141	3302	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE C	4.000,00
22	0151	4301	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TU	15.500,00
22	0161	1721	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	5.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0202	9203	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0203	9203	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.500,00
22	0211	9311	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	5.242,61
22	0214	9341	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA T	900,00
22	0216	9315	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	23.000,00
22	0221	9202	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0223	9204	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.900,00
22	0224	9206	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0232	9261	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0234	9221	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN	2.000,00
22	0235	9241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.000,00
22	0235	9251	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	15.000,00
22	0301	2310	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	8.000,00
22	0401	1601	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ALCANTARILLADO	1.000,00
22	0502	1620	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIE	4.000,00
22	0511	1726	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	37.000,00
22	0511	1727	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	78.904,94
22	0602	1724	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	3.000,00
22	0603	1723	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	4.977,77
22	0603	1725	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	21.000,00
22	0611	1351	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN CIVIL	14.104,97
22	0702	4102	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE A	14.000,00
22	0702	4141	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / DESARROLLO RURAL	15.000,00
22	0702	4144	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / DESARROLLO RURAL	5.000,00
22	0702	4192	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICU	9.000,00
22	0702	4196	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICU	8.000,00
22	0705	4104	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE A	1.000,00
22	0705	4191	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICU	2.000,00
22	0705	4198	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICU	22.000,00
22	0801	4333	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	1.500,00
22	0801	4395	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIAL	17.000,00
22	0801	4931	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES	20.750,00
22	0801	9232	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍS	1.000,00
22	0802	2411	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / FOMENTO DEL EMPLEO	28.000,00
22	0802	2412	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / FOMENTO DEL EMPLEO	44.800,00
22	0811	3275	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CI	19.850,00
22	0811	4391	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIAL	25.000,00
22	1001	3272	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CI	5.000,00
22	1002	3343	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROMOCIÓN CULTURAL	103.333,60
22	1002	3372	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN	1.000,00
22	1021	3401	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL	450,00
22	1113	4401	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL T	1.100,00
22	1122	4632	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉC	16.000,00
22	1141	3301	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE C	11.200,00
22	1141	3321	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	38.000,00
Total Subconcepto:			**22606**	**REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**	**880.467,85**
22	0223	9205	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.524,00
Total Subconcepto:			**22607**	**OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS**	**142.524,00**
22	0111	9121	22608	ANUNCIOS PRECEPTIVOS Y ASIMILADOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00
22	0161	1721	22608	ANUNCIOS PRECEPTIVOS Y ASIMILADOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	400,00
22	0602	1724	22608	ANUNCIOS PRECEPTIVOS Y ASIMILADOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	2.000,00
Total Subconcepto:			**22608**	**ANUNCIOS PRECEPTIVOS Y ASIMILADOS**	**3.400,00**
22	0221	9262	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / COMUNICACIONES INTERNAS	10.200,00
22	0702	4101	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE	1.000,00
22	0801	4333	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / DESARROLLO EMPRESARIAL	30.607,00
22	0802	2411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / FOMENTO DEL EMPLEO	1.000,00
22	0802	2412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / FOMENTO DEL EMPLEO	1.000,00
22	0803	1321	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0803	4335	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / DESARROLLO EMPRESARIAL	287.500,00
22	0811	3275	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA	40.000,00
22	0811	4391	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / OTRAS ACTUACIONES SECTOR	31.000,00
22	1001	3272	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA	506.189,25
22	1021	3412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL	1.167.871,00
Total Subconcepto:			**22609**	**ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**	**2.076.417,25**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0101	9200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0111	9121	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	87.566,85
22	0121	2313	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	200,00
22	0131	1501	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	981,19
22	0141	3302	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
22	0151	4301	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	500,00
22	0203	9203	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.225,00
22	0211	9311	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12.000,00
22	0212	9332	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	15.000,00
22	0213	9313	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0214	9341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	100,00
22	0215	9331	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0217	9314	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0218	9316	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0221	9201	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.200,00
22	0221	9202	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.028,66
22	0221	9262	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / COMUNICACIONES INTERNAS	10.200,00
22	0222	9208	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	50,00
22	0223	9205	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0224	9206	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0226	9209	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0227	9221	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIO	500,00
22	0233	4911	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.500,00
22	0301	2310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	256.356,28
22	0401	1601	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ALCANTARILLADO	3.000,00
22	0602	1722	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	5.000,00
22	0602	1724	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0701	4107	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	100,00
22	0704	4105	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	400,00
22	0705	4191	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GAN	2.000,00
22	0705	4198	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GAN	100,00
22	0801	9232	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	575,00
22	0802	2411	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2412	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0811	3275	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	500,00
22	0811	4392	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	500,00
22	1001	3271	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	600,00
22	1101	4535	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / CARRETERAS	20.000,00
22	1103	4501	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	20.000,00
22	1113	4401	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	60.000,00
22	1122	4632	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLIC	1.000,00
22	1141	3301	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	32.600,00
Total Subconcepto:			**22699**	**OTROS GASTOS DIVERSOS**	**551.692,98**
Total Concepto:			**226**	**GASTOS DIVERSOS**	**6.781.374,66**
22	0151	4301	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. E	100,00
22	0221	9201	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.265.923,18
22	0224	9206	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0602	1722	22700	LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	6.000,00
22	0603	1725	22700	LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	15.400,00
22	0604	1720	22700	LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0701	4107	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADE	300,00
22	0703	4193	22700	LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y	1.700,00
22	0705	4191	22700	LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y	300,00
22	0801	4395	22700	LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	600,00
22	1002	3373	22700	LIMPIEZA Y ASEO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	5.500,00
22	1002	3374	22700	LIMPIEZA Y ASEO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	6.500,00
22	1101	4502	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	7.000,00
22	1101	4535	22700	LIMPIEZA Y ASEO / CARRETERAS	1.034,43
Total Subconcepto:			**22700**	**LIMPIEZA Y ASEO**	**1.311.367,61**
22	0151	4301	22701	SEGURIDAD / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRE	200,00
22	0221	9201	22701	SEGURIDAD / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.166.906,05
22	0602	1722	22701	SEGURIDAD / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0602	1724	22701	SEGURIDAD / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.000,00
22	0603	1723	22701	SEGURIDAD / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.200,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0701	4107	22701	SEGURIDAD / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	600,00
22	0702	4193	22701	SEGURIDAD / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	2.000,00
22	0705	4198	22701	SEGURIDAD / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	300,00
22	0801	4395	22701	SEGURIDAD / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	500,00
22	1002	3374	22701	SEGURIDAD / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	6.000,00
Total Subconcepto:			**22701**	**SEGURIDAD**	**1.185.206,05**
22	0701	4103	22702	VALORACIONES Y PERITAJES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	16.186,96
Total Subconcepto:			**22702**	**VALORACIONES Y PERITAJES**	**16.186,96**
22	0702	4101	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AG	1.000,00
22	1103	4501	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INF	1.000,00
Total Subconcepto:			**22704**	**CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE**	**2.000,00**
22	0221	9202	22705	PROCESOS ELECTORALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
Total Subconcepto:			**22705**	**PROCESOS ELECTORALES**	**100,00**
22	0101	9200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	390.000,00
22	0111	9121	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	259.972,89
22	0121	2312	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	7.763,69
22	0121	2313	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	28.013,14
22	0121	2314	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	181.244,66
22	0131	1501	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	476.798,04
22	0131	4327	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTIC	23.432,13
22	0131	4401	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANS	57.484,33
22	0141	3302	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTUR	120.000,00
22	0141	3362	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMO	30.800,00
22	0151	4301	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO	20.000,00
22	0161	1721	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	1.000,00
22	0202	9203	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.100,00
22	0203	9203	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.000,00
22	0211	9311	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	15.000,00
22	0211	9312	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	294.096,90
22	0212	9332	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	128.400,00
22	0214	9341	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESOR	1.000,00
22	0214	9342	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESOR	4.500,00
22	0215	9333	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	23.637,91
22	0216	9315	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	40.000,00
22	0217	9314	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	100,00
22	0218	9316	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	350.420,40
22	0221	9201	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	600.807,70
22	0221	9202	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0223	9205	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.500,00
22	0224	9206	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.500,00
22	0231	9261	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COMUNICACIONES INTERNAS	3.696.698,33
22	0232	9261	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COMUNICACIONES INTERNAS	153.683,24
22	0233	1513	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN	60.000,00
22	0233	4911	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	355.973,33
22	0234	9221	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTI	262.375,84
22	0234	9263	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COMUNICACIONES INTERNAS	199.727,75
22	0235	9251	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	30.000,00
22	0301	2310	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	276.085,37
22	0311	2317	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	90.000,00
22	0311	9241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	115.000,00
22	0501	1623	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO	240.000,00
22	0511	1726	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	54.591,55
22	0511	1727	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	106.446,24
22	0601	1702	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO	500,00
22	0602	1722	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	28.000,00
22	0602	1724	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	420.304,95
22	0603	1723	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	21.097,68
22	0603	1725	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	285.553,16
22	0603	1729	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	76.781,78
22	0604	1720	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	38.293,08
22	0611	1351	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN CIVIL	38.576,50
22	0701	4103	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICU	16.458,18

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0702	4102	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICU	25.000,00
22	0702	4141	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / DESARROLLO RURAL	80.402,93
22	0702	4144	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / DESARROLLO RURAL	19.245,89
22	0702	4192	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	8.479,20
22	0702	4193	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	15.000,00
22	0702	4194	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	6.650,00
22	0702	4196	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	107.000,00
22	0702	4199	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	14.960,00
22	0703	4106	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICU	7.500,00
22	0703	4151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS R	261.755,85
22	0705	4104	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICU	3.000,00
22	0705	4191	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	21.500,00
22	0705	4198	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	4.000,00
22	0801	4315	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COMERCIO	100.000,00
22	0801	4333	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	3.300,00
22	0801	4931	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y US	30.340,00
22	0801	9232	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	68.938,29
22	0802	2411	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / FOMENTO DEL EMPLEO	2.000,00
22	0802	2412	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / FOMENTO DEL EMPLEO	45.000,00
22	0803	1321	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0803	4335	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	25.577,50
22	0804	4394	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.954,00
22	0811	3275	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDAD	4.000,00
22	0811	4391	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	20.000,00
22	1001	3272	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDAD	881.037,93
22	1002	3371	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TI	103.797,75
22	1002	3372	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TI	265.545,62
22	1002	3373	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TI	90.000,00
22	1002	3374	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TI	5.000,00
22	1021	3412	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORT	30.000,00
22	1101	3413	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORT	290.125,26
22	1101	4532	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / CARRETERAS	73.000,00
22	1101	4535	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / CARRETERAS	30.000,00
22	1113	1341	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / MOVILIDAD URBANA	16.050,00
22	1113	4401	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANS	367.930,81
22	1122	4632	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y	86.682,32
22	1141	3301	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTUR	9.700,00
22	1141	3321	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	20.000,00
Total Subconcepto:			**22706**	**ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS**	**12.835.242,12**
22	0214	9341	22708	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD / GESTIÓN DE LA DE	180.000,00
22	0801	4333	22708	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD / DESARROLLO EMP	58.379,84
Total Subconcepto:			**22708**	**SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD**	**238.379,84**
22	0151	4301	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ	20.000,00
22	0604	1720	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	55.514,80
22	0702	4143	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / DESARROLLO RURAL	300,00
22	0802	2411	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2412	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0811	3275	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	50,00
Total Subconcepto:			**22710**	**ENCOMIENDAS DE GESTIÓN**	**76.064,80**
22	0221	9201	22716	ENCARGOS A SINPROMI / ADMINISTRACIÓN GENERAL	96.487,62
22	0233	1513	22716	ENCARGOS A SINPROMI / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCI	71.268,75
22	0234	9221	22716	ENCARGOS A SINPROMI / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	25.000,00
22	0301	2310	22716	ENCARGOS A SINPROMI / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	42.172,00
22	0301	2316	22716	ENCARGOS A SINPROMI / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.257.064,31
22	0311	9241	22716	ENCARGOS A SINPROMI / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	607.337,07
22	0501	1623	22716	ENCARGOS A SINPROMI / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDU	1.414.067,21
22	0501	1624	22716	ENCARGOS A SINPROMI / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDU	2.632.698,90
22	0603	1725	22716	ENCARGOS A SINPROMI / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	30.000,00
Total Subconcepto:			**22716**	**ENCARGOS A SINPROMI**	**6.176.095,86**
22	0221	9201	22718	ENCARGOS A IDECO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	602.344,46
22	0511	1727	22718	ENCARGOS A IDECO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	198.083,72

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Subconcepto:			**22718**	**ENCARGOS A IDECO**	**800.428,18**
22	0811	3275	22721	ENCARGOS SPET TURISMO DE TENERIFE / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA	50,00
Total Subconcepto:			**22721**	**ENCARGOS SPET TURISMO DE TENERIFE**	**50,00**
22	0131	1511	22724	ENCARGOS A GESPLAN / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓ	45.191,95
22	0511	1727	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	476.657,13
22	0602	1722	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.002.157,91
22	0602	1724	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	90.133,80
22	0603	1723	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	216.564,57
22	0603	1725	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	132.500,00
22	0604	1720	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	814.582,58
22	0702	4102	22724	ENCARGOS A GESPLAN / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GA	10.000,00
22	0702	4141	22724	ENCARGOS A GESPLAN / DESARROLLO RURAL	11.000,00
Total Subconcepto:			**22724**	**ENCARGOS A GESPLAN**	**5.798.787,94**
22	0212	9332	22725	ENCARGOS A TRAGSA / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	313.312,58
22	0603	1723	22725	ENCARGOS A TRAGSA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	746.533,98
22	0603	1725	22725	ENCARGOS A TRAGSA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.022.534,40
22	0604	1720	22725	ENCARGOS A TRAGSA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.837.710,84
22	0701	4141	22725	ENCARGOS A TRAGSA / DESARROLLO RURAL	156.694,48
22	0702	4102	22725	ENCARGOS A TRAGSA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GAN	23.880,23
22	0702	4141	22725	ENCARGOS A TRAGSA / DESARROLLO RURAL	105.000,00
22	0702	4192	22725	ENCARGOS A TRAGSA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADER	68.784,92
22	0702	4193	22725	ENCARGOS A TRAGSA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADER	101.593,38
Total Subconcepto:			**22725**	**ENCARGOS A TRAGSA**	**4.376.044,81**
22	0131	1511	22726	ENCARGOS A GESTUR TFE. / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJEC	215.711,96
22	0801	4315	22726	ENCARGOS A GESTUR TFE. / COMERCIO	45.000,00
22	1101	4502	22726	ENCARGOS A GESTUR TFE. / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUC	58.192,19
Total Subconcepto:			**22726**	**ENCARGOS A GESTUR TFE.**	**318.904,15**
22	0702	4143	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / DESARROLLO RURAL	34.983,30
22	0702	4144	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / DESARROLLO RURAL	84.993,22
22	0702	4199	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	75.000,00
22	0703	4195	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	740.953,24
22	1101	4531	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / CARRETERAS	54.979,54
Total Subconcepto:			**22727**	**ENCARGOS A TRAGSATEC**	**990.909,30**
22	0101	9200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00
22	0111	9121	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	97.331,73
22	0151	4301	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00
22	0203	9203	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	750,00
22	0211	9311	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.000,00
22	0214	9341	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00
22	0215	9333	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	3.000,00
22	0216	9315	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00
22	0221	9201	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	500,00
22	0221	9202	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	59.100,00
22	0221	9262	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00
22	0223	9204	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	80.000,00
22	0223	9205	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.000,00
22	0224	9206	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	72.495,40
22	0235	9251	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	423.538,08
22	0311	9241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	45.000,00
22	0501	1623	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	29.284.160,24
22	0601	1702	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00
22	0602	1722	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	867.815,79
22	0602	1724	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	13.872,23
22	0603	1723	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00
22	0603	1725	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	600,00
22	0604	1720	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00
22	0611	1351	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	215.434,48
22	0702	4102	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	38.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0702	4141	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.500,00
22	0702	4142	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00
22	0702	4193	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	500,00
22	0703	4193	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.000,00
22	0705	4191	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.000,00
22	0801	4333	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	600,00
22	0801	9232	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00
22	0802	2411	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.000,00
22	0802	2412	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.000,00
22	0804	4394	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.099,00
22	0811	3275	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00
22	0811	4391	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	124.036,54
22	1001	3201	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	7.500,00
22	1001	3271	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	800,00
22	1002	3374	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	700,00
22	1101	4535	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	31.733,00
22	1113	4401	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	72.082,89
22	1113	4413	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	3.412.855,58
22	1113	4417	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.671.259,04
22	1122	4632	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	738.636,08
22	1141	3301	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	105.847,00
Total Subconcepto:			**22799**	**OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF**	**41.544.747,08**
Total Concepto:			**227**	**TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONA**	**75.670.514,70**
Total Artículo:			**22**	**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**	**92.405.521,37**
22	0111	9121	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ÓRGANOS DE GOBIE	5.000,00
22	0121	2312	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ASISTENCIA SOCIAL	300,00
22	0131	1501	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMÓN. GRAL. VIVIE	2.362,00
22	0141	3302	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION GE	3.000,00
22	0211	9311	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / POLÍTICA ECONÓMIC	1.000,00
22	0221	9202	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	100,00
22	0231	9261	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / COMUNICACIONES IN	1.050,00
22	0301	2310	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ASISTENCIA SOCIAL	500,00
22	0401	1601	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ALCANTARILLADO	1.800,00
22	0502	1620	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / RECOGIDA, GESTIÓN	500,00
22	0601	1702	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	1.000,00
22	0702	4101	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	600,00
22	0704	4105	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	250,00
22	0801	4333	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / DESARROLLO EMPRE	667,50
22	0801	4395	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACIONE	1.163,75
22	0802	2411	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / FOMENTO DEL EMPL	750,00
22	0811	4392	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACIONE	2.500,00
22	1001	3201	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	700,00
22	1002	3303	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION GE	300,00
22	1021	3401	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	490,00
22	1103	4501	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	1.000,00
22	1122	4632	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / INVESTIGACIÓN CIEN	10.000,00
22	1141	3301	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION GE	1.000,00
Total Subconcepto:			**23000**	**DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**	**36.033,25**
22	0111	9121	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.000,00
22	0211	9311	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0221	9202	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	700,00
22	0611	1351	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / PROTECCIÓN CIVIL	250,00
22	0804	4394	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.256,00
22	1021	3401	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	565,00
22	1103	4501	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	1.000,00
22	1113	4401	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	100,00
22	1141	3301	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
Total Subconcepto:			**23010**	**DEL PERSONAL DIRECTIVO**	**11.371,00**
22	0111	9121	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.500,00
22	0121	2312	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	200,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0131	1501	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.431,00
22	0131	4327	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	459,56
22	0141	3302	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	2.000,00
22	0151	4301	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	9.750,00
22	0161	1721	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	1.000,00
22	0202	9203	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0203	9203	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0211	9311	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0212	9332	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
22	0213	9313	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.750,00
22	0214	9342	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	1.250,00
22	0215	9331	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0216	9315	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	150,00
22	0217	9314	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	0218	9316	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.750,00
22	0221	9202	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0221	9262	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0222	9208	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.500,00
22	0223	9205	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0224	9206	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.490,00
22	0226	9209	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	750,00
22	0227	9221	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITU	750,00
22	0231	9261	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	4.400,00
22	0232	9261	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	1.681,37
22	0233	1513	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJ	400,00
22	0234	9263	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	1.500,00
22	0235	9251	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	2.000,00
22	0301	2310	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	500,00
22	0311	9241	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	900,00
22	0401	1601	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ALCANTARILLADO	1.800,00
22	0501	1623	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	387,00
22	0502	1620	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	500,00
22	0511	1726	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	500,00
22	0511	1727	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	1.500,00
22	0602	1722	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	250,00
22	0602	1724	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	3.500,00
22	0603	1723	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	200,00
22	0603	1725	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	1.000,00
22	0603	1729	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	8.000,00
22	0604	1720	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	20.000,00
22	0611	1351	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN CIVIL	250,00
22	0701	4107	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	100,00
22	0702	4101	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	21.200,00
22	0702	4102	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	1.500,00
22	0702	4192	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	400,00
22	0703	4106	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	1.000,00
22	0704	4105	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	300,00
22	0705	4104	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	3.250,00
22	0705	4191	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	1.000,00
22	0801	4333	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / DESARROLLO EMPRESARIAL	660,00
22	0801	4395	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	224,61
22	0802	2411	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / FOMENTO DEL EMPLEO	750,00
22	0803	1321	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0804	4394	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.232,00
22	0811	4392	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.250,00
22	1001	3201	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	700,00
22	1002	3303	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	600,00
22	1021	3401	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	588,00
22	1101	4502	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	2.000,00
22	1103	4501	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	1.000,00
22	1113	4401	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPO	606,36
22	1122	4632	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y AP	10.000,00
22	1141	3301	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	250,00
Total Subconcepto:			**23020**	**DEL PERSONAL NO DIRECTIVO**	**130.459,90**
Total Concepto:			**230**	**DIETAS**	**177.864,15**
22	0111	9121	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ÓRGANOS DE GOBIE	8.000,00
22	0121	2312	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ASISTENCIA SOCIAL	300,00
22	0131	1501	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMÓN. GRAL. VIVIE	2.162,77

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0141	3302	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION GE	500,00
22	0151	4301	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMÓN. GRAL DE CO	750,00
22	0211	9311	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / POLÍTICA ECONÓMIC	1.000,00
22	0221	9202	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	100,00
22	0231	9261	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / COMUNICACIONES IN	1.050,00
22	0301	2310	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ASISTENCIA SOCIAL	500,00
22	0401	1601	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ALCANTARILLADO	2.100,00
22	0502	1620	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / RECOGIDA, GESTIÓN	500,00
22	0601	1702	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	900,00
22	0704	4105	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	300,00
22	0801	4333	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / DESARROLLO EMPRE	660,00
22	0801	4395	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACIONE	1.629,01
22	0802	2411	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / FOMENTO DEL EMPL	1.250,00
22	0804	4394	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACIONE	2.334,00
22	0811	4392	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACIONE	8.000,00
22	1001	3201	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	300,00
22	1002	3303	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION GE	300,00
22	1021	3401	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	490,00
22	1122	4632	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / INVESTIGACIÓN CIEN	10.000,00
22	1141	3301	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION GE	250,00
Total Subconcepto:			**23100**	**DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**	**43.375,78**
22	0111	9121	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00
22	0211	9311	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0221	9202	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	700,00
22	0232	9261	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	887,39
22	0611	1351	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / PROTECCIÓN CIVIL	250,00
22	0804	4394	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	500,00
22	1021	3401	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	565,00
22	1103	4501	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	1.500,00
22	1113	4401	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	100,00
22	1141	3301	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
Total Subconcepto:			**23110**	**DEL PERSONAL DIRECTIVO**	**10.002,39**
22	0111	9121	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.050,00
22	0121	2312	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	200,00
22	0131	1501	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.431,00
22	0131	4327	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	983,89
22	0141	3302	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	750,00
22	0151	4301	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	600,00
22	0161	1721	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	1.200,00
22	0202	9203	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	750,00
22	0203	9203	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	375,00
22	0211	9311	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0212	9332	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
22	0213	9313	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.250,00
22	0214	9342	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	1.250,00
22	0215	9331	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0216	9315	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	150,00
22	0217	9314	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	0218	9316	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.250,00
22	0221	9202	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0221	9262	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	50,00
22	0222	9208	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.150,00
22	0223	9205	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0224	9206	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.450,00
22	0226	9209	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	750,00
22	0227	9221	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITU	750,00
22	0231	9261	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	4.600,00
22	0232	9261	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	887,39
22	0233	1513	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJ	600,00
22	0234	9263	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	1.500,00
22	0235	9251	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	8.000,00
22	0301	2310	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	500,00
22	0311	9241	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	900,00
22	0401	1601	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ALCANTARILLADO	2.100,00
22	0501	1623	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	33.200,00
22	0502	1620	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	500,00
22	0511	1726	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	500,00
22	0511	1727	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	8.500,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0601	1702	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AM	1.887,00
22	0602	1722	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	1.250,00
22	0602	1724	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	4.600,00
22	0603	1723	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	200,00
22	0603	1725	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	2.500,00
22	0604	1720	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	1.000,00
22	0611	1351	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN CIVIL	250,00
22	0701	4107	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	100,00
22	0702	4101	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	22.200,00
22	0702	4102	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	2.000,00
22	0702	4192	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	400,00
22	0703	4106	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	500,00
22	0704	4105	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	250,00
22	0705	4104	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	2.000,00
22	0705	4191	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	750,00
22	0801	4333	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / DESARROLLO EMPRESARIAL	660,00
22	0801	4395	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	139,65
22	0802	2411	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / FOMENTO DEL EMPLEO	1.250,00
22	0803	1321	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0804	4394	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	4.210,00
22	0811	4392	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.011,37
22	1001	3201	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	500,00
22	1002	3303	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	400,00
22	1002	3371	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMP	3.000,00
22	1021	3401	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	588,00
22	1101	4502	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	3.000,00
22	1103	4501	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	1.500,00
22	1113	4401	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPO	3.101,85
22	1122	4632	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y AP	10.000,00
22	1141	3301	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	750,00
Total Subconcepto:			**23120**	**DEL PERSONAL NO DIRECTIVO**	**153.425,15**
Total Concepto:			**231**	**LOCOMOCION**	**206.803,32**
22	0000	9122	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ÓRGANOS DE GOBIE	60.000,00
22	0151	4301	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMÓN. GRAL DE CO	100,00
22	0704	4105	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN GE	100,00
22	0811	4392	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACIONE	250,00
22	1141	3301	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION GE	100,00
Total Subconcepto:			**23300**	**DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**	**60.550,00**
22	0141	3302	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	4.000,00
22	0151	4301	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	100,00
22	0161	1721	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	2.500,00
22	0223	9205	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	207.162,00
22	0401	1601	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ALCANTARILLADO	1.174,00
22	0701	4103	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	350,00
22	0701	4107	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	100,00
22	0703	4106	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	1.500,00
22	0704	4105	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	130,00
22	0705	4104	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	250,00
22	0811	4392	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	250,00
22	1122	4632	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y AP	10.000,00
22	1141	3301	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
Total Subconcepto:			**23320**	**DEL PERSONAL NO DIRECTIVO**	**227.616,00**
Total Concepto:			**233**	**OTRAS INDEMNIZACIONES**	**288.166,00**
Total Artículo:			**23**	**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**	**672.833,47**
22	0216	9315	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	1122	4632	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNIC	1.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoe
Página: 42

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Subconcepto:			**24000**	**GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN**	**3.000,00**
Total Concepto:			**240**	**GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCIÓN**	**3.000,00**
Total Artículo:			**24**	**GASTOS DE PUBLICACIONES**	**3.000,00**
22	0811	4391	26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTRAS	100,00
22	1122	4632	26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / INVEST	100,00
Total Subconcepto:			**26000**	**TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR**	**200,00**
Total Concepto:			**260**	**TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR**	**200,00**
Total Artículo:			**26**	**TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR**	**200,00**
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**99.545.963,75**
22	0000	9432	35200	INTERESES DE DEMORA POR DEVOLUCION DE SUBVENCIONES / TRANSFER	100.000,00
22	0301	2310	35200	INTERESES DE DEMORA POR DEVOLUCION DE SUBVENCIONES / ASISTENCI	1.000,00
22	0802	2411	35200	INTERESES DE DEMORA POR DEVOLUCION DE SUBVENCIONES / FOMENTO	8.000,00
Total Subconcepto:			**35200**	**INTERESES DE DEMORA POR DEVOLUCION DE SUBVENCIONES**	**109.000,00**
22	0601	1702	35201	INTERESES DE DEMORA POR GTOS.CTES. EN BIENES Y SERVICIOS / ADMINI	2.500,00
Total Subconcepto:			**35201**	**INTERESES DE DEMORA POR GTOS.CTES. EN BIENES Y SERVICI**	**2.500,00**
22	0141	3302	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / ADMINISTRACION GE	100,00
22	0151	4301	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / ADMÓN. GRAL DE CO	63.373,30
22	0601	1702	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / ADMINISTRACIÓN GE	2.500,00
22	1101	4502	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / ADMINISTRACIÓN GE	20.000,00
22	1113	4421	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / INFRAESTRUCTURAS	1.000,00
Total Subconcepto:			**35202**	**INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES**	**86.973,30**
Total Concepto:			**352**	**INTERESES DE DEMORA**	**198.473,30**
22	0000	0111	35909	OTROS GASTOS FINANCIEROS / DEUDA PUBLICA	338.000,00
Total Subconcepto:			**35909**	**OTROS GASTOS FINANCIEROS**	**338.000,00**
Total Concepto:			**359**	**OTROS GASTOS FINANCIEROS**	**338.000,00**
Total Artículo:			**35**	**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**	**536.473,30**
Total Capítulo:			**3**	**GASTOS FINANCIEROS**	**536.473,30**
22	1012	3332	41200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. MUSEOS / EQUIPAMIENTOS CULTU	7.977.428,13
Total Subconcepto:			**41200**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. MUSEOS**	**7.977.428,13**
Total Concepto:			**412**	**AL O.A. MUSEOS**	**7.977.428,13**
22	1141	3345	41400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO INSULAR DE MUSICA / PRO	6.753.258,82

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto	Descripción	Importe
Total Subconcepto: 41400	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO INSULAR DE MU**	**6.753.258,82**
Total Concepto: 414	**AL PATRONATO MUSICA**	**6.753.258,82**
22 0521 4521 41500	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL CONSEJO INS.DE AGUAS / RECURSOS H	5.056.374,88
Total Subconcepto: 41500	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL CONSEJO INS.DE AGUAS**	**5.056.374,88**
Total Concepto: 415	**AL CONSEJO INSULAR DE AGUAS**	**5.056.374,88**
22 0301 2311 41600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. IIASS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMAR	102.875.623,87
22 0301 2318 41600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. IIASS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMAR	100.091.269,59
Total Subconcepto: 41600	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. IIASS**	**202.966.893,46**
Total Concepto: 416	**AL INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL Y SOCIOSANITARIA**	**202.966.893,46**
Total Artículo: 41	**A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL**	**222.753.955,29**
22 0234 9221 42111	A OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS (SUBVENCIONES) / COORDINACIÓN Y	350.000,00
22 1001 3273 42111	A OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS (SUBVENCIONES) / FOMENTO DE LA C	30.000,00
Total Subconcepto: 42111	**A OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS (SUBVENCIONES)**	**380.000,00**
22 1122 4632 42121	A AGENCIAS ESTATALES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICAD	350.000,00
Total Subconcepto: 42121	**A AGENCIAS ESTATALES**	**350.000,00**
Total Concepto: 421	**A ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS DEL ESTADO**	**730.000,00**
22 0811 4221 42390	OTRAS SUBVENC. A SS MM EST., EE PP EMP. Y OTROS ORG.PUBLICOS / IND	60.316,06
22 1122 4632 42390	OTRAS SUBVENC. A SS MM EST., EE PP EMP. Y OTROS ORG.PUBLICOS / INV	899.271,00
Total Subconcepto: 42390	**OTRAS SUBVENC. A SS MM EST., EE PP EMP. Y OTROS ORG.PUB**	**959.587,06**
Total Concepto: 423	**A SS MM ESTATALES, EE PP EMPRESARIALES Y OTROS ORG.PU**	**959.587,06**
Total Artículo: 42	**A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO**	**1.689.587,06**
22 0212 4331 44903	SUBVENCIONES CTES. A INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A / DESARRO	53.145,00
22 0801 4331 44903	SUBVENCIONES CTES. A INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A / DESARRO	1.175.000,00
22 0802 2412 44903	SUBVENCIONES CTES. A INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A / FOMENTO	100.000,00
Total Subconcepto: 44903	**SUBVENCIONES CTES. A INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A**	**1.328.145,00**
22 0803 4335 44904	SUBVENCIONES CTES. A EMPRESA INSULAR DE TENERIFE S.A. / DESARROL	1.231.411,12
Total Subconcepto: 44904	**SUBVENCIONES CTES. A EMPRESA INSULAR DE TENERIFE S.A.**	**1.231.411,12**
22 0301 2310 44905	SUBVENCIONES CTES. A SOC. INSULAR DE PROMC. MINUSVALIDO S.L / ASIS	1.890.303,49
Total Subconcepto: 44905	**SUBVENCIONES CTES. A SOC. INSULAR DE PROMC. MINUSVALID**	**1.890.303,49**
22 1001 3272 44907	SUBVENCIONES CTES. A AUDITORIO DE TENERIFE S.A. / FOMENTO DE LA C	280.140,00
22 1141 3342 44907	SUBVENCIONES CTES. A AUDITORIO DE TENERIFE S.A. / PROMOCIÓN CULT	7.044.735,81

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Subconcepto:			**44907**	**SUBVENCIONES CTES. A AUDITORIO DE TENERIFE S.A.**	**7.324.875,81**
22	1021	3412	44908	SUBVENCIONES CTES. A IDECO S.A. / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPOR	1.309.000,00
22	1021	3423	44908	SUBVENCIONES CTES. A IDECO S.A. / INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.927.707,52
22	1141	3321	44908	SUBVENCIONES CTES. A IDECO S.A. / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	62.000,00
Total Subconcepto:			**44908**	**SUBVENCIONES CTES. A IDECO S.A.**	**4.298.707,52**
22	1113	4413	44909	SUBVENCIONES CTES. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	45.376.471,36
22	1113	4414	44909	SUBVENCIONES CTES. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	662.258,35
22	1113	4415	44909	SUBVENCIONES CTES. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	128.462,00
22	1113	4416	44909	SUBVENCIONES CTES. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	5.714.717,15
Total Subconcepto:			**44909**	**SUBVENCIONES CTES. A TITSA**	**51.881.908,86**
22	1113	4417	44930	SUBVENCIONES CTES. A METROPOLITANO DE TENERIFE S.A. / TRANSPORT	8.257.674,28
Total Subconcepto:			**44930**	**SUBVENCIONES CTES. A METROPOLITANO DE TENERIFE S.A.**	**8.257.674,28**
22	0151	4322	44933	SUBVENCIONES CTES. A PROMOCION EXTER. TENERIFE S.A. / INFORMACIÓ	19.208.013,30
22	0811	4391	44933	SUBVENCIONES CTES. A PROMOCION EXTER. TENERIFE S.A. / OTRAS ACTU	220.000,00
Total Subconcepto:			**44933**	**SUBVENCIONES CTES. A PROMOCION EXTER. TENERIFE S.A.**	**19.428.013,30**
22	0702	4199	44934	SUBVENCIONES CTES. A CULTESA S.A. / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	40.000,00
Total Subconcepto:			**44934**	**SUBVENCIONES CTES. A CULTESA S.A.**	**40.000,00**
22	1122	4632	44935	SUBVENCIONES CORRIENTES PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO / INVE	1.685.000,00
22	1122	4633	44935	SUBVENCIONES CORRIENTES PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO / INVE	2.241.604,43
Total Subconcepto:			**44935**	**SUBVENCIONES CORRIENTES PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGI**	**3.926.604,43**
22	0703	4332	44959	SUBVENCIONES CTES. A MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S.A. / DESARR	824.775,92
Total Subconcepto:			**44959**	**SUBVENCIONES CTES. A MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S.A.**	**824.775,92**
22	0701	4190	44980	SUBVENCIONES CTES. A BALTEN / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	3.483.450,53
Total Subconcepto:			**44980**	**SUBVENCIONES CTES. A BALTEN**	**3.483.450,53**
22	0141	3302	44981	SUBVENCIONES CTES. A TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / ADMINIST	77.940,93
22	1001	3272	44981	SUBVENCIONES CTES. A TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / FOMENTO	108.999,00
22	1002	3372	44981	SUBVENCIONES CTES. A TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / INSTALAC	30.000,00
22	1141	3331	44981	SUBVENCIONES CTES. A TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / EQUIPAMI	2.919.104,25
Total Subconcepto:			**44981**	**SUBVENCIONES CTES. A TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES**	**3.136.044,18**
Total Concepto:			**449**	**OTRAS SUBVENC. A ENTES PUBLICOS Y SS MM DE LA ENTIDAD L**	**107.051.914,44**
Total Artículo:			**44**	**A ENTES PUBLICOS Y SOC. MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCA**	**107.051.914,44**
22	0101	9200	45100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.000,00
Total Subconcepto:			**45100**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**45.000,00**
Total Concepto:			**451**	**A ORG. AUTONOMOS Y AGENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTON**	**45.000,00**
22	1141	3343	45240	SUBVENCIONES CORRIENTES / PROMOCIÓN CULTURAL	30.000,00
Total Subconcepto:			**45240**	**SUBVENCIONES CORRIENTES**	**30.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Concepto:			**452**	**A FUNDACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS**	**30.000,00**
22	0234	9263	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / CO	136.000,00
22	0301	2310	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / ASI	15.000,00
22	0511	1727	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / PR	191.445,00
22	0801	4333	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / DE	76.500,00
22	0802	2412	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / FO	137.200,00
22	0811	4391	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / OT	153.335,37
22	1001	3273	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / FO	276.000,00
22	1021	3411	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / PR	50.000,00
22	1122	4632	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / INV	1.640.554,15
22	1141	3343	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / PR	74.000,00
Total Subconcepto:			**45390**	**OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN.**	**2.750.034,52**
Total Concepto:			**453**	**A SS MM , EE PP EMPRESAR. Y OTROS ORG.PUBL. DEPEND. DE C**	**2.750.034,52**
Total Artículo:			**45**	**A COMUNIDADES AUTONOMAS**	**2.825.034,52**
22	0811	3275	46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / FOMENTO DE LA CON	50,00
Total Subconcepto:			**46200**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS**	**50,00**
22	0101	9200	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / ADMINISTRACIÓN GENE	100.000,00
22	0121	2314	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / ASISTENCIA SOCIAL PRI	100.000,00
22	0234	9221	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / COORDINACIÓN Y ORGA	375.000,00
22	0301	2310	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / ASISTENCIA SOCIAL PRI	1.000.000,00
22	0311	9241	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / PARTICIPACIÓN CIUDAD	200.000,00
22	0501	1624	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y	739.522,83
22	0702	4141	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / DESARROLLO RURAL	98.000,00
22	0801	4315	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / COMERCIO	75.000,00
22	0801	4333	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / DESARROLLO EMPRESA	300.195,03
22	0802	2412	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / FOMENTO DEL EMPLEO	680.000,00
22	0803	4335	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / DESARROLLO EMPRESA	40.000,00
22	0811	4391	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / OTRAS ACTUACIONES S	100,00
22	1113	4414	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / TRANSPORTE DE VIAJE	73.000,00
22	1141	3321	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / BIBLIOTECAS Y ARCHIV	130.000,00
22	1141	3342	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / PROMOCIÓN CULTURAL	1.150.000,00
22	1141	3343	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / PROMOCIÓN CULTURAL	630.000,00
Total Subconcepto:			**46240**	**SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS**	**5.690.817,86**
Total Concepto:			**462**	**A AYUNTAMIENTOS**	**5.690.867,86**
22	0611	1361	46701	TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO DE BOMBEROS / S. DE PREVENCIÓN Y EX	6.512.905,47
Total Subconcepto:			**46701**	**TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO DE BOMBEROS**	**6.512.905,47**
22	0211	9321	46702	TRANSFERENCIAS A CONSORCIO DE TRIBUTOS / GESTIÓN DEL SISTEMA TRI	483.320,00
Total Subconcepto:			**46702**	**TRANSFERENCIAS A CONSORCIO DE TRIBUTOS**	**483.320,00**
22	0401	9433	46703	TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO ISLA BAJA / TRANSFERENCIAS A OTRAS	160.000,00
22	1141	3343	46703	TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO ISLA BAJA / PROMOCIÓN CULTURAL	15.000,00
Total Subconcepto:			**46703**	**TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO ISLA BAJA**	**175.000,00**
22	0151	4324	46709	TRANSFERENCIAS A OTROS CONSORCIOS / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN T	369.515,14
Total Subconcepto:			**46709**	**TRANSFERENCIAS A OTROS CONSORCIOS**	**369.515,14**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto	Descripción	Importe
Total Concepto: 467	**APORTACIONES A CONSORCIOS**	**7.540.740,61**
Total Artículo: 46	**A ENTIDADES LOCALES**	**13.231.608,47**
22 0702 4101 47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	69.500,00
22 0702 4141 47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / DESARROLLO RURAL	49.540,37
22 0703 4195 47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	629.594,05
22 0801 4333 47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / DESARROLLO EMPRESARIAL	545.789,43
22 1113 4413 47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / TRANSPORTE DE VIAJEROS	90.000,00
22 1141 3343 47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / PROMOCIÓN CULTURAL	1.535.000,00
Total Subconcepto: 47900	**A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS**	**2.919.423,85**
22 0702 4193 47950	A COOPERATIVAS Y S.A.T. / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	12.700,00
22 0702 4199 47950	A COOPERATIVAS Y S.A.T. / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	175.000,00
22 0703 4195 47950	A COOPERATIVAS Y S.A.T. / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	13.797,85
Total Subconcepto: 47950	**A COOPERATIVAS Y S.A.T.**	**201.497,85**
Total Concepto: 479	**OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS**	**3.120.921,70**
Total Artículo: 47	**A EMPRESAS PRIVADAS**	**3.120.921,70**
22 0131 1511 48040	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / UR	2.110,00
22 0501 1623 48040	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / RE	400.000,00
22 0511 1727 48040	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / PR	50.022,00
Total Subconcepto: 48040	**SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES E**	**452.132,00**
Total Concepto: 480	**ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES**	**452.132,00**
22 0702 4141 48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / DE	20.000,00
22 0702 4196 48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / OT	21.600,00
22 0705 4104 48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / AD	21.600,00
22 0801 4931 48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / PR	3.342,15
22 0803 4335 48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / DE	18.600,00
22 1001 3261 48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / SE	9.666.759,30
22 1001 3262 48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / SE	24.000,00
22 1001 3273 48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / FO	100.000,00
22 1021 3411 48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / PR	158.000,00
Total Subconcepto: 48140	**SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES E**	**10.033.901,45**
Total Concepto: 481	**PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACION**	**10.033.901,45**
22 1122 4631 48201	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN ITB / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA	185.000,00
Total Subconcepto: 48201	**TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN ITB**	**185.000,00**
22 0801 4315 48202	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN FIFEDE / COMERCIO	175.000,00
22 0801 4333 48202	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN FIFEDE / DESARROLLO EMPRESARIAL	100.000,00
22 0802 2412 48202	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN FIFEDE / FOMENTO DEL EMPLEO	5.200.000,00
22 0811 4391 48202	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN FIFEDE / OTRAS ACTUACIONES SECTORIA	300.000,00
Total Subconcepto: 48202	**TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN FIFEDE**	**5.775.000,00**
22 0702 4141 48203	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN TENERIFE RURAL / DESARROLLO RURAL	592.160,19
22 0705 4198 48203	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN TENERIFE RURAL / OTRAS ACTUACIONES	14.000,00
Total Subconcepto: 48203	**TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN TENERIFE RURAL**	**606.160,19**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0131	1511	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / URBANISMO: PLANEAMI	15.000,00
22	0311	2317	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / ASISTENCIA SOCIAL PRI	20.000,00
22	0601	1702	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / ADMINISTRACIÓN GENE	35.000,00
22	0702	4141	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / DESARROLLO RURAL	8.500,00
22	0705	4198	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / OTRAS ACTUACIONES E	5.000,00
22	0801	4333	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / DESARROLLO EMPRESA	75.000,00
22	0801	9232	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / INFORMACIÓN BÁSICA Y	436.892,91
22	0802	2412	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / FOMENTO DEL EMPLEO	680.000,00
22	0811	4391	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / OTRAS ACTUACIONES S	106.000,00
22	1001	3273	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / FOMENTO DE LA CONVI	582.000,00
22	1001	3274	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / FOMENTO DE LA CONVI	60.100,00
Total Subconcepto:			**48250**	**TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES**	**2.023.492,91**
Total Concepto:			**482**	**A FUNDACIONES**	**8.589.653,10**
22	0000	9122	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ÓRGA	636.000,00
22	0111	2311	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASIST	6.000,00
22	0121	2314	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASIST	340.000,00
22	0161	1721	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROT	300,00
22	0212	9201	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ADMI	99.000,00
22	0221	9262	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / COM	5.000,00
22	0234	9221	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / COOR	10.000,00
22	0235	9241	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PARTI	3.500,00
22	0301	2310	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASIST	630.000,00
22	0311	2317	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASIST	295.000,00
22	0311	9241	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PARTI	155.000,00
22	0402	1522	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / VIVIE	356.000,00
22	0601	1702	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ADMI	222.844,34
22	0702	4141	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / DESA	147.500,00
22	0702	4196	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTRA	4.000,00
22	0703	4108	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ADMI	285.000,00
22	0703	4151	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROT	210.000,00
22	0703	4195	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTRA	1.166.434,38
22	0705	4191	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTRA	100.000,00
22	0705	4198	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTRA	151.600,00
22	0801	4333	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / DESA	305.000,00
22	0801	4931	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROT	300,00
22	0801	9232	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / INFO	2.500,00
22	0802	2412	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / FOME	1.900.000,00
22	0803	4335	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / DESA	20.000,00
22	0811	3275	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / FOME	20.000,00
22	0811	4391	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTRA	210.000,00
22	1001	3274	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / FOME	119.900,00
22	1021	3411	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROM	3.229.800,00
22	1141	3342	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROM	144.000,00
22	1141	3343	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROM	981.000,00
Total Subconcepto:			**48940**	**SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC**	**11.755.678,72**
Total Concepto:			**489**	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**11.755.678,72**
Total Artículo:			**48**	**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**	**30.831.365,27**
22	0702	4199	49040	SUBVENCIONES CORRIENTES (AL EXTERIOR) / OTRAS ACTUACIONES EN AG	20.000,00
22	0811	3275	49040	SUBVENCIONES CORRIENTES (AL EXTERIOR) / FOMENTO DE LA CONVIVENC	50,00
22	0811	4391	49040	SUBVENCIONES CORRIENTES (AL EXTERIOR) / OTRAS ACTUACIONES SECT	50,00
Total Subconcepto:			**49040**	**SUBVENCIONES CORRIENTES (AL EXTERIOR)**	**20.100,00**
Total Concepto:			**490**	**AL EXTERIOR**	**20.100,00**
Total Artículo:			**49**	**AL EXTERIOR**	**20.100,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoe
Página: 48

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:	**4**			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**381.524.486,75**
22	0000	9291	50000	FONDO CONTINGENCIA / IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CO	56.569,89
Total Subconcepto:	**50000**			**FONDO CONTINGENCIA**	**56.569,89**
Total Concepto:	**500**			**FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**	**56.569,89**
Total Artículo:	**50**			**DOTACIÓN AL FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUE**	**56.569,89**
Total Capítulo:	**5**			**FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**	**56.569,89**
22	1101	4532	60010	TERRENOS Y BIENES NATURALES / CARRETERAS	7.173,00
Total Subconcepto:	**60010**			**TERRENOS Y BIENES NATURALES**	**7.173,00**
Total Concepto:	**600**			**INVERSIONES EN TERRENOS**	**7.173,00**
22	0701	4121	60912	INFRAESTRUCTURAS / MEJORA DE LAS ESTRUC. AGROPEC. Y DE LOS SISTE	135.349,73
22	1101	4531	60912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	3.616.794,06
22	1101	4532	60912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	6.468.234,37
22	1113	4421	60912	INFRAESTRUCTURAS / INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	46,58
22	1122	4632	60912	INFRAESTRUCTURAS / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	1.000,00
Total Subconcepto:	**60912**			**INFRAESTRUCTURAS**	**10.221.424,74**
Total Concepto:	**609**			**OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO**	**10.221.424,74**
Total Artículo:	**60**			**INVERSION NUEVA EN INFRAES. Y BIENES DESTINADOS AL USO**	**10.228.597,74**
22	0602	1722	61010	TERRENOS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	373.414,03
22	0602	1724	61010	TERRENOS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	4.279.584,13
22	0603	1725	61010	TERRENOS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AM	535.702,82
Total Subconcepto:	**61010**			**TERRENOS Y BIENES NATURALES**	**5.188.700,98**
Total Concepto:	**610**			**INVERSIONES EN TERRENOS**	**5.188.700,98**
22	0501	1623	61912	INFRAESTRUCTURAS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	170.000,00
22	1101	4531	61912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	3.328.035,73
22	1101	4532	61912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	8.117.540,67
22	1101	4533	61912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	914.348,61
22	1102	4533	61912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	408.321,49
Total Subconcepto:	**61912**			**INFRAESTRUCTURAS**	**12.938.246,50**
Total Concepto:	**619**			**OTRAS INVERSIONES REPOSIC.EN INFRAES.Y BIENES DEST.USO**	**12.938.246,50**
Total Artículo:	**61**			**INVERSIONES DE REPOSIC. DE INFRAEST. Y BIENES DEST. USO**	**18.126.947,48**
22	0701	4193	62110	TERRENOS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA	35.000,00
Total Subconcepto:	**62110**			**TERRENOS Y BIENES NATURALES**	**35.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Concepto:			**621**	**TERRENOS Y BIENES NATURALES**	**35.000,00**
22	0215	9333	62210	CONSTRUCCIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	20.000,00
22	0402	1522	62210	CONSTRUCCIONES / VIVIENDA	3.000.000,00
22	0501	1624	62210	CONSTRUCCIONES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	200.000,00
22	0602	1722	62210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	25.000,00
22	0602	1724	62210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	250.000,00
22	0701	4193	62210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	520.578,43
22	0703	4108	62210	CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANAD	298.797,20
22	0703	4193	62210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	40.000,00
22	0703	4195	62210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	135.011,20
22	0703	4332	62210	CONSTRUCCIONES / DESARROLLO EMPRESARIAL	60.000,00
22	1101	3413	62210	CONSTRUCCIONES / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.117.024,12
22	1122	4632	62210	CONSTRUCCIONES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	2.043.251,98
Total Subconcepto:			**62210**	**CONSTRUCCIONES**	**7.709.662,93**
Total Concepto:			**622**	**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**	**7.709.662,93**
22	0131	4327	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	1.331,60
22	0215	9333	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	11.100,00
22	0224	9206	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	22.500,00
22	0231	9261	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / COMUNICACIONES INTERNAS	11.713,24
22	0235	9251	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	200,00
22	0602	1722	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	30.000,00
22	0602	1724	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	120.000,00
22	0702	4192	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	15.000,00
22	0703	4195	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	84.613,00
22	0705	4191	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	15.000,00
22	0705	4198	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	20.000,00
22	1113	4401	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	20.000,00
Total Subconcepto:			**62314**	**MAQUINARIA Y UTILLAJE**	**351.457,84**
22	0231	9261	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / COMUNICACIONES I	142.781,42
22	0501	1623	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / RECOGIDA, GESTIÓN	285.000,00
22	0602	1722	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / PROTECCIÓN Y MEJ	30.000,00
22	0611	1351	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
22	0702	4144	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / DESARROLLO RURAL	1.000,00
Total Subconcepto:			**62315**	**INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES**	**459.281,42**
22	0702	4143	62350	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES EN MONTAJE / DESAR	15.000,00
22	0702	4144	62350	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES EN MONTAJE / DESAR	18.410,00
Total Subconcepto:			**62350**	**INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES EN MONTA**	**33.410,00**
Total Concepto:			**623**	**MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE**	**844.149,26**
22	0215	9333	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	91.291,89
22	0702	4102	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	14.954,43
22	0705	4104	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	105.000,00
22	1101	4533	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / CARRETERAS	266.041,34
22	1122	4504	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	25.517,69
22	1122	4632	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APL	35.000,00
22	1141	3301	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	30.000,00
Total Subconcepto:			**62400**	**ELEMENTOS DE TRANSPORTE**	**567.805,35**
Total Concepto:			**624**	**ELEMENTOS DE TRANSPORTE**	**567.805,35**
22	0121	2312	62500	MOBILIARIO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	300,00
22	0131	1501	62500	MOBILIARIO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.000,00
22	0211	9311	62500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.500,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0212	9332	62500	MOBILIARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	814,30
22	0213	9313	62500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	0215	9333	62500	MOBILIARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	370.532,72
22	0217	9314	62500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	3.442,91
22	0218	9316	62500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	910,73
22	0221	9201	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.254,37
22	0221	9202	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.692,55
22	0222	9208	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	450,00
22	0224	9206	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0233	4911	62500	MOBILIARIO / SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	35.000,00
22	0401	1601	62500	MOBILIARIO / ALCANTARILLADO	5.000,00
22	0501	1623	62500	MOBILIARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	455.000,00
22	0502	1620	62500	MOBILIARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.200,00
22	0511	1726	62500	MOBILIARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	10.000,00
22	0611	1351	62500	MOBILIARIO / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
22	0702	4101	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	2.000,00
22	0704	4105	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	2.211,00
22	0705	4191	62500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	5.128,00
22	0802	2412	62500	MOBILIARIO / FOMENTO DEL EMPLEO	1.969,90
22	1001	3201	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	1.000,00
22	1002	3303	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.500,00
22	1113	4401	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	11.460,00
22	1141	3301	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	496.500,86
Total Subconcepto:			**62500**	**MOBILIARIO**	**1.417.367,34**
Total Concepto:			**625**	**MOBILIARIO**	**1.417.367,34**
22	0111	9121	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.113,72
22	0121	2312	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMAR	260,03
22	0121	2313	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMAR	426,95
22	0131	1501	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y U	6.000,00
22	0131	4327	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓ	180,30
22	0141	3302	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACION GENERAL	20.000,00
22	0161	1721	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	825,00
22	0211	9311	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	2.500,00
22	0213	9313	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	2.000,00
22	0214	9341	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE	1.000,00
22	0216	9315	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	4.000,00
22	0218	9316	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	310,73
22	0221	9201	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0222	9208	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	300,00
22	0223	9205	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	300,00
22	0231	9261	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / COMUNICACIONES INTERNA	1.026.279,53
22	0233	4911	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / SOCIEDAD DE LA INFORMACI	35.000,00
22	0234	9221	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / COORDINACIÓN Y ORGANIZ	165.088,37
22	0235	9251	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ATENCIÓN A LOS CIUDADAN	2.389,21
22	0301	2310	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMAR	1.924,83
22	0401	1601	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ALCANTARILLADO	3.000,00
22	0502	1620	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRAT	1.600,00
22	0602	1724	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	22.672,00
22	0611	1351	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
22	0701	4107	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0702	4101	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000,00
22	0801	4395	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES SECT	2.000,00
22	0802	2412	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / FOMENTO DEL EMPLEO	1.969,89
22	1001	3201	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	1113	4401	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.840,00
22	1122	4632	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,	1.203.489,15
Total Subconcepto:			**62600**	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**2.525.969,71**
Total Concepto:			**626**	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**2.525.969,71**
22	0501	1623	62700	PROYECTOS COMPLEJOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	240.000,00
22	0501	1624	62700	PROYECTOS COMPLEJOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	50.000,00
22	0701	4193	62700	PROYECTOS COMPLEJOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	1.000,00
Total Subconcepto:			**62700**	**PROYECTOS COMPLEJOS**	**291.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoe

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1141	3334	62750	PROYECTOS COMPLEJOS EN MONTAJE / EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y M	40.000,00
Total Subconcepto:			**62750**	**PROYECTOS COMPLEJOS EN MONTAJE**	**40.000,00**
Total Concepto:			**627**	**PROYECTOS COMPLEJOS**	**331.000,00**
22	0501	1623	62900	OTRAS INVERSIONES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	30.000,00
22	0602	1722	62900	OTRAS INVERSIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	15.000,00
22	0703	4108	62900	OTRAS INVERSIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANA	22.400,00
Total Subconcepto:			**62900**	**OTRAS INVERSIONES**	**67.400,00**
Total Concepto:			**629**	**OTRAS INVERS. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPERAT. DE LOS SERVI**	**67.400,00**
Total Artículo:			**62**	**INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO DE LOS SER**	**13.498.354,59**
22	0141	3362	63210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	260.000,00
22	0215	9333	63210	CONSTRUCCIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2.791.782,59
22	0602	1722	63210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	948.098,32
22	0603	1725	63210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	172.814,00
22	0701	4193	63210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	55.000,00
22	0703	4108	63210	CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANAD	400.000,00
22	0703	4195	63210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	365.107,92
22	0802	2412	63210	CONSTRUCCIONES / FOMENTO DEL EMPLEO	300.000,00
22	1002	3374	63210	CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	133.311,45
22	1021	3423	63210	CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES DEPORTIVAS	854.173,00
22	1102	1728	63210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.008,49
22	1141	3343	63210	CONSTRUCCIONES / PROMOCIÓN CULTURAL	65.805,00
Total Subconcepto:			**63210**	**CONSTRUCCIONES**	**6.350.100,77**
Total Concepto:			**632**	**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**	**6.350.100,77**
Total Artículo:			**63**	**INVERSION DE REPOSIC. ASOC. AL FUNC. OPER. DE LOS SERVICI**	**6.350.100,77**
22	0131	1511	64090	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN,	73.350,00
22	0511	1726	64090	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMB	30.000,00
Total Subconcepto:			**64090**	**OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE**	**103.350,00**
Total Concepto:			**640**	**GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**	**103.350,00**
22	0141	3302	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / ADMINISTRACION GENERAL DE	30.000,00
22	0211	9312	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCA	130.557,14
22	0216	9315	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCA	75.000,00
22	1101	4532	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / CARRETERAS	48.119,28
22	1113	4401	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE	216.424,62
Total Subconcepto:			**64100**	**GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS**	**500.101,04**
Total Concepto:			**641**	**GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS**	**500.101,04**
Total Artículo:			**64**	**GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**	**603.451,04**
22	0131	3371	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INSTA	918.313,70
22	0131	4592	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / OTRAS	2.585.093,19
22	0151	4326	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INFOR	3.052.903,96

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0151	4327	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INFOR	1.008.203,31
22	0233	4911	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / SOCIE	42.999,99
22	0401	1602	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / ALCAN	3.210.842,47
22	0401	1611	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / ABAST	2.054.015,15
22	0401	1641	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / CEME	734.390,88
22	0401	4592	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / OTRAS	1.856.538,78
22	0511	1727	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / PROTE	31.024,60
22	0603	1723	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / PROTE	6.127.196,40
22	0603	1725	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / PROTE	1.840.331,90
22	0604	1720	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / PROTE	2.147.610,04
22	0701	4121	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / MEJO	1.366.046,59
22	0701	4193	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / OTRAS	25.000,00
22	0801	4315	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / COME	338.014,14
22	0801	4333	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / DESAR	1.212.210,40
22	0803	4335	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / DESAR	162.912,30
22	1021	3424	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INSTA	7.456.024,78
22	1021	3425	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INSTA	2.394.240,80
22	1021	3428	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INSTA	200.000,00
22	1101	4532	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / CARR	18.805.767,69
22	1101	4533	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / CARR	6.982.986,65
22	1102	4533	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / CARR	3.228.423,35
22	1113	4421	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INFRA	2.012.750,51
22	1122	4632	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INVES	2.029.900,00
Total Subconcepto:			**65000**	**INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILD**	**71.823.741,58**
Total Concepto:			**650**	**GTOS EN INVER GEST PARA OTROS ENTES PUB.CONST.POR LA E**	**71.823.741,58**
Total Artículo:			**65**	**INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES**	**71.823.741,58**
22	0151	4327	68210	CONSTRUCCIONES / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	200.000,00
22	0212	4323	68210	CONSTRUCCIONES / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	4.214.500,00
Total Subconcepto:			**68210**	**CONSTRUCCIONES**	**4.414.500,00**
Total Concepto:			**682**	**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**	**4.414.500,00**
Total Artículo:			**68**	**GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES**	**4.414.500,00**
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**125.045.693,20**
22	1012	3332	71200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL O.A. MUSEOS / EQUIPAMIENTOS CULTUR	72.205,81
Total Subconcepto:			**71200**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL O.A. MUSEOS**	**72.205,81**
Total Concepto:			**712**	**AL O.A. MUSEOS**	**72.205,81**
22	1141	3345	71400	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PATRONATO DE MUSICA / PROMOCIÓN C	6.722,25
Total Subconcepto:			**71400**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PATRONATO DE MUSICA**	**6.722,25**
Total Concepto:			**714**	**AL PATRONATO INSULAR DE MUSICA**	**6.722,25**
22	0521	4521	71500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL CONSEJO INSULAR DE AGUAS / RECURS	13.530.144,41
Total Subconcepto:			**71500**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL CONSEJO INSULAR DE AGUAS**	**13.530.144,41**
Total Concepto:			**715**	**AL CONSEJO INSULAR DE AGUAS**	**13.530.144,41**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0301	2311	71600	TRANSF. DE CAPITAL AL INSTIT.ATENC.SOCIAL Y SOCIO-SANITARIO / ASISTE	19.515.562,98
22	0301	2318	71600	TRANSF. DE CAPITAL AL INSTIT.ATENC.SOCIAL Y SOCIO-SANITARIO / ASISTE	658.657,50
Total Subconcepto:			**71600**	**TRANSF. DE CAPITAL AL INSTIT.ATENC.SOCIAL Y SOCIO-SANITAR**	**20.174.220,48**
Total Concepto:			**716**	**AL INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL Y SOCIOSANITARIA**	**20.174.220,48**
Total Artículo:			**71**	**A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL**	**33.783.292,95**
22	1122	4632	72121	A AGENCIAS ESTATALES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICAD	79.708,75
Total Subconcepto:			**72121**	**A AGENCIAS ESTATALES**	**79.708,75**
Total Concepto:			**721**	**A ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS**	**79.708,75**
22	0151	4326	72390	OTRAS SUBVENC. A SS MM EST., EE PP EMP. Y OTROS ORG.PUBLICOS / INF	911.721,34
Total Subconcepto:			**72390**	**OTRAS SUBVENC. A SS MM EST., EE PP EMP. Y OTROS ORG.PUB**	**911.721,34**
Total Concepto:			**723**	**A SS MM ESTATALES, EE PP EMPRESARIALES Y OTROS ORG.PU**	**911.721,34**
Total Artículo:			**72**	**A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO**	**991.430,09**
22	1021	3423	74049	SUBVENCIONES CAPIT. A IDECO S.A. / INSTALACIONES DEPORTIVAS	592.302,05
Total Subconcepto:			**74049**	**SUBVENCIONES CAPIT. A IDECO S.A.**	**592.302,05**
22	1113	4416	74050	SUBVENCIONES CAPIT. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	814.242,61
Total Subconcepto:			**74050**	**SUBVENCIONES CAPIT. A TITSA**	**814.242,61**
Total Concepto:			**740**	**A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL (INTEGRAS)**	**1.406.544,66**
22	1113	4416	74141	SUBVENCIONES CAPIT. A METROPOLITANO DE TENERIFE S.A / TRANSPORT	372.181,86
Total Subconcepto:			**74141**	**SUBVENCIONES CAPIT. A METROPOLITANO DE TENERIFE S.A**	**372.181,86**
22	1122	4632	74146	SUBVENCIONES CAPITAL A PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO / INVESTI	381.956,62
Total Subconcepto:			**74146**	**SUBVENCIONES CAPITAL A PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGIC**	**381.956,62**
Total Concepto:			**741**	**A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL(MAYORITARIAS)**	**754.138,48**
22	0703	4332	74250	SUBVENCIONES MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S.A. / DESARROLLO EM	50.000,00
Total Subconcepto:			**74250**	**SUBVENCIONES MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S.A.**	**50.000,00**
Total Concepto:			**742**	**A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL(MINORITARIAS)**	**50.000,00**
22	1141	3331	74301	TRANSFERENCIAS CAPITAL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / EQUIP	1.146.697,00
Total Subconcepto:			**74301**	**TRANSFERENCIAS CAPITAL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ART**	**1.146.697,00**
22	0701	4190	74302	A BALTEN / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.387.299,13

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Subconcepto:			**74302**	**A BALTEN**	**1.387.299,13**
Total Concepto:			**743**	**A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD LOCAL**	**2.533.996,13**
Total Artículo:			**74**	**A ENTES PUBLICOS Y SOC. MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCA**	**4.744.679,27**
22	0402	1522	75140	SUBVENCIONES DE CAPITAL / VIVIENDA	550.000,00
Total Subconcepto:			**75140**	**SUBVENCIONES DE CAPITAL**	**550.000,00**
Total Concepto:			**751**	**A ORG. AUTONOMOS Y AGENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTON**	**550.000,00**
22	1122	4631	75341	SUBVENCIONES A LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA / INVESTIGACIÓN CIENTÍ	536.250,00
Total Subconcepto:			**75341**	**SUBVENCIONES A LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**	**536.250,00**
22	1001	3274	75349	SUBVENCIONES A OTRAS EMPRESAS PUBLIC. Y OTROS ENTES PUBLICOS /	100.000,00
Total Subconcepto:			**75349**	**SUBVENCIONES A OTRAS EMPRESAS PUBLIC. Y OTROS ENTES P**	**100.000,00**
Total Concepto:			**753**	**A SS MM , EE PP EMPRESAR. Y OTROS ORG.PUBL. DEPEND. DE C**	**636.250,00**
Total Artículo:			**75**	**A COMUNIDADES AUTONOMAS**	**1.186.250,00**
22	0101	1511	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓ	20.000,00
22	0101	4532	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / CARRETERAS	2.427.000,00
22	0101	9333	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	15.000,00
22	0141	3362	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIM	274.323,21
22	0141	3363	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIM	200.000,00
22	0234	9221	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INS	120.000,00
22	0401	1641	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERA	900.000,00
22	0401	3371	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	1.631.000,00
22	0401	4592	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / OTRAS INFRAESTRUCTURAS	1.995.000,00
22	0402	1522	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / VIVIENDA	3.150.463,29
22	0602	1722	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	1.500.000,00
22	0602	1724	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	517.489,84
22	0701	4121	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / MEJORA DE LAS ESTRUC. AGROPEC.	18.600,00
22	0701	4123	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / MEJORA DE LAS ESTRUC. AGROPEC.	1.500.000,00
22	0802	2411	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / FOMENTO DEL EMPLEO	500.000,00
22	1002	3371	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	204.556,51
22	1021	3425	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.106.000,00
22	1101	4532	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / CARRETERAS	306.000,00
22	1112	4592	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / OTRAS INFRAESTRUCTURAS	251.754,00
22	1141	3341	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROMOCIÓN CULTURAL	4.531.301,14
Total Subconcepto:			**76240**	**SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS**	**21.168.487,99**
Total Concepto:			**762**	**A AYUNTAMIENTOS**	**21.168.487,99**
22	0611	1361	76701	TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO DE BOMBEROS / S. DE PREVENCIÓN Y EX	814.439,96
Total Subconcepto:			**76701**	**TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO DE BOMBEROS**	**814.439,96**
22	0151	4324	76709	TRANSFERENCIAS A OTROS CONSORCIOS / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN T	43.200,00
Total Subconcepto:			**76709**	**TRANSFERENCIAS A OTROS CONSORCIOS**	**43.200,00**
Total Concepto:			**767**	**A CONSORCIOS**	**857.639,96**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Artículo:			**76**	**A ENTIDADES LOCALES**	**22.026.127,95**
22	0801	4333	77040	SUBVENCIONES A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / DESARROLLO EMPRESARI	1.075.000,00
22	1021	3423	77040	SUBVENCIONES A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / INSTALACIONES DEPORTI	1.000.000,00
Total Subconcepto:			**77040**	**SUBVENCIONES A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS**	**2.075.000,00**
Total Concepto:			**770**	**A EMPRESAS PRIVADAS**	**2.075.000,00**
Total Artículo:			**77**	**A EMPRESAS PRIVADAS**	**2.075.000,00**
22	0141	3363	78040	SUBVENCIONES A FAMILIAS / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HI	400.000,00
22	0511	1727	78040	SUBVENCIONES A FAMILIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	400.000,00
Total Subconcepto:			**78040**	**SUBVENCIONES A FAMILIAS**	**800.000,00**
Total Concepto:			**780**	**A FAMILIAS**	**800.000,00**
22	0141	3362	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROTECCI	60.000,00
22	0141	3363	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROTECCI	100.000,00
22	0301	2310	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASISTENCI	60.000,00
22	0601	1702	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ADMINISTR	200.000,00
22	0611	1351	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROTECCI	287.780,00
22	0811	4391	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTRAS AC	320.000,00
22	1141	3341	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROMOCIÓ	200.000,00
Total Subconcepto:			**78940**	**SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**	**1.227.780,00**
Total Concepto:			**789**	**A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**	**1.227.780,00**
Total Artículo:			**78**	**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**	**2.027.780,00**
22	0811	4391	79040	SUBVENCIONES AL EXTERIOR / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	50,00
Total Subconcepto:			**79040**	**SUBVENCIONES AL EXTERIOR**	**50,00**
Total Concepto:			**790**	**AL EXTERIOR**	**50,00**
Total Artículo:			**79**	**AL EXTERIOR**	**50,00**
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**66.834.610,26**
22	0000	9201	83000	AL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	180.000,00
Total Subconcepto:			**83000**	**AL PERSONAL**	**180.000,00**
Total Concepto:			**830**	**PRESTAMOS A CORTO PLAZO**	**180.000,00**
22	0000	9201	83100	AL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.620.000,00
Total Subconcepto:			**83100**	**AL PERSONAL**	**1.620.000,00**
Total Concepto:			**831**	**PRESTAMOS A LARGO PLAZO**	**1.620.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Económico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto	Descripción	Importe
Total Artículo: 83	**CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO**	**1.800.000,00**
22 0703 4332 85090	RESTO DE ADQUISICIONES DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO /	546.872,60
Total Subconcepto: 85090	**RESTO DE ADQUISICIONES DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR**	**546.872,60**
Total Concepto: 850	**ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR P**	**546.872,60**
Total Artículo: 85	**ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR P**	**546.872,60**
Total Capítulo: 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**2.346.872,60**
22 0000 0111 91101	AMORT.POR VTO.PRESTAMOS A MEDIO Y L.P. DE ENTES DEL SEC. PÚB / DE	607.015,00
Total Subconcepto: 91101	**AMORT.POR VTO.PRESTAMOS A MEDIO Y L.P. DE ENTES DEL SE**	**607.015,00**
Total Concepto: 911	**AMORTIZACION DE PRESTAMOS A L.P. DE ENTES DEL SECTOR P**	**607.015,00**
22 0000 0111 91302	AMORT.POR VTO.DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO / D	14.169.046,00
Total Subconcepto: 91302	**AMORT.POR VTO.DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE C**	**14.169.046,00**
Total Concepto: 913	**AMORTIZACION DE PRESTAMOS A L.P. DE ENTES FUERA DEL SE**	**14.169.046,00**
Total Artículo: 91	**AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS**	**14.776.061,00**
Total Capítulo: 9	**PASIVOS FINANCIEROS**	**14.776.061,00**
TOTAL GENERAL:		**784.606.400,45**

XV.
Listados del Presupuesto

b.
Presupuesto de Gastos por Código Orgánico

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 1

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0000				**DIVERSAS AREAS**	
22	0000	0111	35909	OTROS GASTOS FINANCIEROS / DEUDA PUBLICA	338.000,00
Total Capítulo:			**3**	**GASTOS FINANCIEROS**	**338.000,00**
22	0000	0111	91101	AMORT.POR VTO.PRESTAMOS A MEDIO Y L.P. DE ENTES DEL SEC. PÚB / D	607.015,00
22	0000	0111	91302	AMORT.POR VTO.DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO /	14.169.046,00
Total Capítulo:			**9**	**PASIVOS FINANCIEROS**	**14.776.061,00**
Total Programa:			**0111**	**DEUDA PUBLICA**	**15.114.061,00**
22	0000	2111	12700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES / PENSIONES	36.584,55
22	0000	2111	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES / PENSIONES	28.109,62
22	0000	2111	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL / PENSIONES	165.000,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**229.694,17**
Total Programa:			**2111**	**PENSIONES**	**229.694,17**
22	0000	2211	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA / OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR	250.000,00
22	0000	2211	16102	INDEMNIZAC. POR JUBILAC. ANTICIPADAS AL PERSONAL FUNCIONARIO / O	62.018,00
22	0000	2211	16104	INDEMNIZAC. AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS /	62.018,00
22	0000	2211	16107	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA A PENSIONISTAS / OTRAS PRESTAC.	2.000,00
22	0000	2211	16204	ACCION SOCIAL / OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEADOS	60.000,00
22	0000	2211	16205	SEGUROS / OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEADOS	1.321.562,06
22	0000	2211	16206	SUBSIDIO DE ESTUDIOS / OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEA	541.226,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.298.824,06**
Total Programa:			**2211**	**OTRAS PRESTAC. ECONÓ. A FAVOR DE EMPLEADOS**	**2.298.824,06**
22	0000	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	45.000,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**45.000,00**
Total Programa:			**2411**	**EMPLEO**	**45.000,00**
22	0000	9122	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ÓRGANOS DE GOBI	60.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**60.000,00**
22	0000	9122	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ÓRG	636.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**636.000,00**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**696.000,00**
22	0000	9201	12409	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.739.467,62
22	0000	9201	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.076.522,25
22	0000	9201	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.966.116,26
22	0000	9201	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.074.210,44
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**7.856.316,57**
22	0000	9201	83000	AL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	180.000,00
22	0000	9201	83100	AL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.620.000,00
Total Capítulo:			**8**	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**1.800.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 2

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Programa:		**9201**		**RÉGIMEN INTERIOR**	**9.656.316,57**
22	0000	9291	50000	FONDO CONTINGENCIA / IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CO	56.569,89
Total Capítulo:		**5**		**FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**	**56.569,89**
Total Programa:		**9291**		**IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADOS**	**56.569,89**
22	0000	9432	35200	INTERESES DE DEMORA POR DEVOLUCION DE SUBVENCIONES / TRANSFE	100.000,00
Total Capítulo:		**3**		**GASTOS FINANCIEROS**	**100.000,00**
Total Programa:		**9432**		**DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIONES A ADMONES.PÚBLICAS**	**100.000,00**
Total Orgánico:		**0000**		**DIVERSAS AREAS**	**28.196.465,69**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0101				**S.A. COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE**	
22	0101	1511	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTI	20.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**20.000,00**
Total Programa:			**1511**	**PLANES Y ESTUDIOS SOBRE EL TERRITORIO**	**20.000,00**
22	0101	4532	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / CARRETERAS	2.427.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**2.427.000,00**
Total Programa:			**4532**	**CARRETERAS (COMP. TRANSFERIDAS)**	**2.427.000,00**
22	0101	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	22.263,48
22	0101	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	64.339,18
22	0101	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	24.443,52
22	0101	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	54.146,88
22	0101	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	28.450,20
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**193.643,26**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**193.643,26**
22	0101	9200	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	60.976,21
22	0101	9200	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.948,56
22	0101	9200	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.114,30
22	0101	9200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	28.501,68
22	0101	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	53.088,00
22	0101	9200	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.015,64
22	0101	9200	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0101	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.785,16
22	0101	9200	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	350,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**216.879,55**
22	0101	9200	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0101	9200	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0101	9200	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0101	9200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.000,00
22	0101	9200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0101	9200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	390.000,00
22	0101	9200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	1.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**414.000,00**
22	0101	9200	45100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.000,00
22	0101	9200	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / ADMINISTRACIÓN GEN	100.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**145.000,00**
Total Programa:			**9200**	**COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE**	**775.879,55**
22	0101	9333	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	15.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**15.000,00**
Total Programa:			**9333**	**CONSTRUC., MEJORA Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS OFICIALES**	**15.000,00**
Total Orgánico:			**0101**	**S.A. COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE**	**3.431.522,81**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0111				**GABINETE DE LA PRESIDENCIA**	
22	0111	2311	22300	TRANSPORTES / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	60.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**60.000,00**
22	0111	2311	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASIS	6.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.000,00**
Total Programa:		**2311**		**ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA**	**66.000,00**
22	0111	9121	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ÓRGANOS DE GOBIERNO	89.157,92
22	0111	9121	12002	SUELDOS DEL GRUPO B / ÓRGANOS DE GOBIERNO	14.803,08
22	0111	9121	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ÓRGANOS DE GOBIERNO	13.949,20
22	0111	9121	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ÓRGANOS DE GOBIERNO	98.271,74
22	0111	9121	12006	TRIENIOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	24.444,80
22	0111	9121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	86.162,62
22	0111	9121	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	146.522,88
22	0111	9121	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	76.880,40
22	0111	9121	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.200,00
22	0111	9121	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ÓRGANOS DE GOBIERN	23.222,48
22	0111	9121	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	29.186,48
22	0111	9121	13106	TRIENIOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	78,56
22	0111	9121	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.700,00
22	0111	9121	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	168.085,06
22	0111	9121	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ÓRGANOS DE GOBI	415,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**778.080,22**
22	0111	9121	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / ÓRGANOS DE GO	100,00
22	0111	9121	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ÓRGANOS DE GOBI	150,00
22	0111	9121	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ÓRGANOS DE GOBIERNO	11.000,00
22	0111	9121	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ÓRGANOS DE GOBIERNO	7.200,00
22	0111	9121	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ÓRGANOS DE GOBIERNO	10.000,00
22	0111	9121	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ÓRGANOS DE GO	53.000,12
22	0111	9121	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ÓRGANOS DE GOBIERNO	10.000,00
22	0111	9121	22101	AGUA / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.480,60
22	0111	9121	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	36.666,67
22	0111	9121	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00
22	0111	9121	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	1.400,00
22	0111	9121	22199	OTROS SUMINISTROS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	39.000,00
22	0111	9121	22201	POSTALES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000,00
22	0111	9121	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.100,00
22	0111	9121	22300	TRANSPORTES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.000,00
22	0111	9121	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ÓRGANOS DE GOBI	115.000,00
22	0111	9121	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ÓRGANOS DE GOBIERNO	43.000,00
22	0111	9121	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	700,00
22	0111	9121	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	100.200,00
22	0111	9121	22608	ANUNCIOS PRECEPTIVOS Y ASIMILADOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00
22	0111	9121	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	87.566,85
22	0111	9121	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	259.972,89
22	0111	9121	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	97.331,73
22	0111	9121	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ÓRGANOS DE GOBI	5.000,00
22	0111	9121	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.000,00
22	0111	9121	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.500,00
22	0111	9121	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ÓRGANOS DE GOBI	8.000,00
22	0111	9121	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00
22	0111	9121	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.050,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**912.918,86**
22	0111	9121	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.113,72
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**3.113,72**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 5

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Programa:		**9121**		**GASTOS COMUNES (GABINETE PRESIDENCIA)**	**1.694.112,80**
22	0111	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	48.323,52
22	0111	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	106.949,22
22	0111	9122	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	502.170,36
22	0111	9122	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	592.613,76
22	0111	9122	11002	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	44.394,00
22	0111	9122	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.148,59
22	0111	9122	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.993,60
22	0111	9122	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.787,12
22	0111	9122	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	730,52
22	0111	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	390.123,97
Total Capítulo:		**1**		**GASTOS DE PERSONAL**	**1.696.234,66**
Total Programa:		**9122**		**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**1.696.234,66**
Total Orgánico:		**0111**		**GABINETE DE LA PRESIDENCIA**	**3.456.347,46**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0121				**S.A. IGUALDAD Y PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO**	
22	0121	2312	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	100.609,80
22	0121	2312	12002	SUELDOS DEL GRUPO B / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	14.832,00
22	0121	2312	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	13.396,92
22	0121	2312	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.513,48
22	0121	2312	12006	TRIENIOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	15.324,24
22	0121	2312	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	51.209,20
22	0121	2312	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	91.576,80
22	0121	2312	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	14.916,08
22	0121	2312	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	100,00
22	0121	2312	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	83.367,34
22	0121	2312	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ASISTENCIA SOCIA	415,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**389.260,86**
22	0121	2312	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASI	200,00
22	0121	2312	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	1.000,00
22	0121	2312	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.000,00
22	0121	2312	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	1.000,00
22	0121	2312	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	20.182,74
22	0121	2312	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	7.763,69
22	0121	2312	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ASISTENCIA SOCIAL	300,00
22	0121	2312	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	200,00
22	0121	2312	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ASISTENCIA SOCIAL	300,00
22	0121	2312	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	200,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**34.146,43**
22	0121	2312	62500	MOBILIARIO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	300,00
22	0121	2312	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	260,03
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**560,03**
Total Programa:			**2312**	**GASTOS COMUNES (IGUALDAD)**	**423.967,32**
22	0121	2313	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	500,00
22	0121	2313	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ASISTENCIA SOCI	1.000,00
22	0121	2313	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	1.000,00
22	0121	2313	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	10.000,00
22	0121	2313	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	7.000,00
22	0121	2313	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	200,00
22	0121	2313	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	28.013,14
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**47.713,14**
22	0121	2313	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	426,95
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**426,95**
Total Programa:			**2313**	**CENTRO INSULAR IGUALDAD DE GÉNERO**	**48.140,09**
22	0121	2314	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	109.817,26
22	0121	2314	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	72.579,44
22	0121	2314	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	181.244,66
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**363.641,36**
22	0121	2314	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / ASISTENCIA SOCIAL P	100.000,00
22	0121	2314	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASIS	340.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**440.000,00**
Total Programa:			**2314**	**MARCO ESTRATÉGICO TFE VIOLETA**	**803.641,36**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 7

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0121	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	53.798,80
22	0121	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	18.670,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**72.469,76**
Total Programa:			**2411**	**EMPLEO**	**72.469,76**
22	0121	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	0121	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0121	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**84.907,94**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**84.907,94**
Total Orgánico:			**0121**	**S.A. IGUALDAD Y PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO**	**1.433.126,47**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 8

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0131				**S.A. POLÍTICA TERRITORIAL**	
22	0131	1501	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	341.819,73
22	0131	1501	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	71.738,37
22	0131	1501	12002	SUELDOS DEL GRUPO B / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	6.036,85
22	0131	1501	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	13.184,06
22	0131	1501	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	46.471,08
22	0131	1501	12006	TRIENIOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	63.840,44
22	0131	1501	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	199.666,65
22	0131	1501	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	352.194,64
22	0131	1501	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	52.559,90
22	0131	1501	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y	100,00
22	0131	1501	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	307.982,14
22	0131	1501	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMÓN. GRAL. VIVI	2.000,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.457.593,86**
22	0131	1501	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / AD	3.500,00
22	0131	1501	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	3.247,80
22	0131	1501	21500	MOBILIARIO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	2.608,07
22	0131	1501	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y	1.000,00
22	0131	1501	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	9.031,92
22	0131	1501	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMÓN. GRAL. VIV	1.197,27
22	0131	1501	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y	7.610,53
22	0131	1501	22101	AGUA / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	831,38
22	0131	1501	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.000,00
22	0131	1501	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISM	415,70
22	0131	1501	22201	POSTALES / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	552,08
22	0131	1501	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y U	552,08
22	0131	1501	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMÓN. GRAL. VIVI	552,08
22	0131	1501	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	865,83
22	0131	1501	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANI	552,08
22	0131	1501	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.200,00
22	0131	1501	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URB	3.964,52
22	0131	1501	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	981,19
22	0131	1501	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISM	476.798,04
22	0131	1501	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMÓN. GRAL. VIVI	2.362,00
22	0131	1501	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.431,00
22	0131	1501	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMÓN. GRAL. VIVI	2.162,77
22	0131	1501	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.431,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**523.847,34**
22	0131	1501	62500	MOBILIARIO / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	1.000,00
22	0131	1501	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMÓN. GRAL. VIVIENDA Y	6.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**7.000,00**
Total Programa:			**1501**	**GASTOS COMUNES (PLANIFICACIÓN)**	**1.988.441,20**
22	0131	1511	22724	ENCARGOS A GESPLAN / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCI	45.191,95
22	0131	1511	22726	ENCARGOS A GESTUR TFE. / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJE	215.711,96
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**260.903,91**
22	0131	1511	48040	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / U	2.110,00
22	0131	1511	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / URBANISMO: PLANEAM	15.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**17.110,00**
22	0131	1511	64090	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN	73.350,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**73.350,00**
Total Programa:			**1511**	**PLANES Y ESTUDIOS SOBRE EL TERRITORIO**	**351.363,91**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0131	3371	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INST	918.313,70
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**918.313,70**
Total Programa:			**3371**	**INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**	**918.313,70**
22	0131	4327	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓ	1.137,00
22	0131	4327	22104	VESTUARIO / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	26,34
22	0131	4327	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	8.892,30
22	0131	4327	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TU	8.000,00
22	0131	4327	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTI	23.432,13
22	0131	4327	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	459,56
22	0131	4327	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	983,89
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**42.931,22**
22	0131	4327	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	1.331,60
22	0131	4327	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / INFORMACIÓN Y PROMOCI	180,30
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.511,90**
Total Programa:			**4327**	**MEJORA DEL PRODUCTO TURÍSTICO**	**44.443,12**
22	0131	4401	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRAN	57.484,33
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**57.484,33**
Total Programa:			**4401**	**ADMÓN. GRAL SERVICIO (COMP.TRANSFERIDA)**	**57.484,33**
22	0131	4592	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / OTR	2.585.093,19
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.585.093,19**
Total Programa:			**4592**	**OTRAS INFRAESTRUCTURAS**	**2.585.093,19**
22	0131	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	0131	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0131	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**84.054,84**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**84.054,84**
Total Orgánico:			**0131**	**S.A. POLÍTICA TERRITORIAL**	**6.029.194,29**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 10

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0141				**PATRIMONIO HISTÓRICO**	
22	0141	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	77.583,10
22	0141	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	26.796,77
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**104.379,87**
Total Programa:			**2411**	**EMPLEO**	**104.379,87**
22	0141	3302	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	202.100,49
22	0141	3302	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	53.628,32
22	0141	3302	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	53.113,10
22	0141	3302	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	46.318,10
22	0141	3302	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	47.064,12
22	0141	3302	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	148.892,94
22	0141	3302	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	245.162,44
22	0141	3302	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	39.262,16
22	0141	3302	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	0141	3302	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACION GENERAL	100,00
22	0141	3302	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	229.538,56
22	0141	3302	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACION G	1.200,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.066.480,23**
22	0141	3302	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / AD	1.200,00
22	0141	3302	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ADMINISTRACION G	150,00
22	0141	3302	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	200,00
22	0141	3302	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	2.000,00
22	0141	3302	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACION GENERA	6.000,00
22	0141	3302	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	5.600,00
22	0141	3302	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACION	4.500,00
22	0141	3302	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL	5.000,00
22	0141	3302	22101	AGUA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	200,00
22	0141	3302	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTU	2.000,00
22	0141	3302	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	0141	3302	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACION G	500,00
22	0141	3302	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	102.000,00
22	0141	3302	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CUL	200,00
22	0141	3302	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	0141	3302	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE	4.000,00
22	0141	3302	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
22	0141	3302	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTU	120.000,00
22	0141	3302	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION G	3.000,00
22	0141	3302	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	2.000,00
22	0141	3302	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION G	500,00
22	0141	3302	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	750,00
22	0141	3302	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	4.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**265.000,00**
22	0141	3302	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / ADMINISTRACION G	100,00
Total Capítulo:			**3**	**GASTOS FINANCIEROS**	**100,00**
22	0141	3302	44981	SUBVENCIONES CTES. A TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / ADMINIS	77.940,93
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**77.940,93**
22	0141	3302	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACION GENERA	20.000,00
22	0141	3302	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / ADMINISTRACION GENERAL D	30.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**50.000,00**
Total Programa:			**3302**	**GASTOS COMUNES (PATRIMONIO HISTÓRICO)**	**1.459.521,16**
22	0141	3362	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIM	30.800,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 11

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**30.800,00**
22	0141	3362	63210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRIC	260.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**260.000,00**
22	0141	3362	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRI	274.323,21
22	0141	3362	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROTECC	60.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**334.323,21**
Total Programa:			**3362**	**PROTEC. Y RECUP. PATRIMONIO HISTÓRICO (COMP TRANSFERIDA)**	**625.123,21**
22	0141	3363	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRI	200.000,00
22	0141	3363	78040	SUBVENCIONES A FAMILIAS / PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO H	400.000,00
22	0141	3363	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROTECC	100.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**700.000,00**
Total Programa:			**3363**	**PLAN DE PATRIMONIO HISTÓRICO (COMP. TRANSFERIDA)**	**700.000,00**
Total Orgánico:			**0141**	**PATRIMONIO HISTÓRICO**	**2.889.024,24**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 12

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0151				**TURISMO**	
22	0151	4301	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	145.219,90
22	0151	4301	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	54.646,01
22	0151	4301	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	84.983,58
22	0151	4301	12006	TRIENIOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRE	40.697,16
22	0151	4301	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	121.256,28
22	0151	4301	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	216.068,16
22	0151	4301	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	41.318,88
22	0151	4301	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	100,00
22	0151	4301	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMÓN. GRAL DE COMERCI	100,00
22	0151	4301	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y ME	186.654,76
22	0151	4301	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMÓN. GRAL DE C	1.200,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**892.244,73**
22	0151	4301	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / ADMÓN.	500,00
22	0151	4301	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / ADMÓN. GRAL DE CO	2.000,00
22	0151	4301	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / AD	500,00
22	0151	4301	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO	500,00
22	0151	4301	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TU	500,00
22	0151	4301	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y	2.750,00
22	0151	4301	21500	MOBILIARIO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPR	20.174,08
22	0151	4301	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMÓN. GRAL DE COMERC	33.253,40
22	0151	4301	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y	70.000,00
22	0151	4301	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMÓN. GRAL DE	250,00
22	0151	4301	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMÓN. GRAL DE COMERCI	30.000,00
22	0151	4301	22100	ENERGIA ELECTRICA / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y M	35.000,00
22	0151	4301	22101	AGUA / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRESAS	200,00
22	0151	4301	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISM	6.000,00
22	0151	4301	22104	VESTUARIO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPR	100,00
22	0151	4301	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / ADMÓN. GRAL DE	100,00
22	0151	4301	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURI	250,00
22	0151	4301	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / AD	100,00
22	0151	4301	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	10.000,00
22	0151	4301	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y M	100,00
22	0151	4301	22201	POSTALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRE	250,00
22	0151	4301	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO	100,00
22	0151	4301	22300	TRANSPORTES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. E	100,00
22	0151	4301	22500	TRIBUTOS ESTATALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y	300,00
22	0151	4301	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / ADMÓN. GRAL DE COMER	500,00
22	0151	4301	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TU	500,00
22	0151	4301	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMÓN. GRAL DE C	15.200,00
22	0151	4301	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	8.000,00
22	0151	4301	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURI	100,00
22	0151	4301	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	100,00
22	0151	4301	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, T	15.500,00
22	0151	4301	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	500,00
22	0151	4301	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED.	100,00
22	0151	4301	22701	SEGURIDAD / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPR	200,00
22	0151	4301	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISM	20.000,00
22	0151	4301	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	20.000,00
22	0151	4301	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	60.000,00
22	0151	4301	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y	9.750,00
22	0151	4301	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMÓN. GRAL DE C	750,00
22	0151	4301	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y	600,00
22	0151	4301	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMÓN. GRAL DE C	100,00
22	0151	4301	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y	100,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**365.027,48**
22	0151	4301	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / ADMÓN. GRAL DE C	63.373,30
Total Capítulo:			**3**	**GASTOS FINANCIEROS**	**63.373,30**
Total Programa:			**4301**	**GASTOS COMUNES (TURISMO)**	**1.320.645,51**
22	0151	4302	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	40.490,53

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0151	4302	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	52.939,92
22	0151	4302	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	26.544,99
22	0151	4302	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	45.695,88
22	0151	4302	12006	TRIENIOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRE	28.171,23
22	0151	4302	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	66.695,52
22	0151	4302	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y P	108.034,08
22	0151	4302	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	18.084,12
22	0151	4302	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ.	11.882,52
22	0151	4302	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	100,00
22	0151	4302	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PE	14.934,24
22	0151	4302	13006	TRIENIOS / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMPRE	2.592,48
22	0151	4302	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMÓN. GRAL DE COMERCI	100,00
22	0151	4302	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMÓN. GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y ME	114.611,82
22	0151	4302	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMÓN. GRAL DE C	350,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**531.227,33**
Total Programa:			**4302**	**TURISMO (COMPETENCIAS TRANSFERIDAS)**	**531.227,33**
22	0151	4322	44933	SUBVENCIONES CTES. A PROMOCION EXTER. TENERIFE S.A. / INFORMACI	19.208.013,30
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**19.208.013,30**
Total Programa:			**4322**	**PROMOCIÓN TURÍSTICA**	**19.208.013,30**
22	0151	4324	46709	TRANSFERENCIAS A OTROS CONSORCIOS / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN	369.515,14
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**369.515,14**
22	0151	4324	76709	TRANSFERENCIAS A OTROS CONSORCIOS / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN	43.200,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**43.200,00**
Total Programa:			**4324**	**REGENERACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO**	**412.715,14**
22	0151	4326	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INFO	3.052.903,96
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**3.052.903,96**
22	0151	4326	72390	OTRAS SUBVENC. A SS MM EST., EE PP EMP. Y OTROS ORG.PUBLICOS / IN	911.721,34
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**911.721,34**
Total Programa:			**4326**	**TENERIFE Y EL MAR**	**3.964.625,30**
22	0151	4327	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INFO	1.008.203,31
22	0151	4327	68210	CONSTRUCCIONES / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	200.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.208.203,31**
Total Programa:			**4327**	**MEJORA DEL PRODUCTO TURÍSTICO**	**1.208.203,31**
22	0151	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	0151	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0151	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**84.054,84**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**84.054,84**
Total Orgánico:			**0151**	**TURISMO**	**26.729.484,73**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 14

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0161				**OFICINA APOYO TCO.JURÍDICO COM.EVALUAC.AMBIENTAL**	
22	0161	1721	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	63.353,18
22	0161	1721	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	11.218,56
22	0161	1721	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	7.059,72
22	0161	1721	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	33.885,00
22	0161	1721	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	64.767,36
22	0161	1721	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	8.015,64
22	0161	1721	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	100,00
22	0161	1721	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	48.006,12
22	0161	1721	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y ME	250,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**236.655,58**
22	0161	1721	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN Y MEJORA D	600,00
22	0161	1721	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMB	400,00
22	0161	1721	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN Y M	550,00
22	0161	1721	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	300,00
22	0161	1721	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	5.000,00
22	0161	1721	22608	ANUNCIOS PRECEPTIVOS Y ASIMILADOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	400,00
22	0161	1721	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	1.000,00
22	0161	1721	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	1.000,00
22	0161	1721	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	1.200,00
22	0161	1721	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	2.500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**12.950,00**
22	0161	1721	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PRO	300,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**300,00**
22	0161	1721	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN Y MEJORA D	825,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**825,00**
Total Programa:			**1721**	**OFICINA DE APOYO A LA CEAT**	**250.730,58**
Total Orgánico:			**0161**	**OFICINA APOYO TCO.JURÍDICO COM.EVALUAC.AMBIENTAL**	**250.730,58**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0202				**SECRETARÍA**	
22	0202	9203	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	132.384,31
22	0202	9203	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	46.956,60
22	0202	9203	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	35.190,18
22	0202	9203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	83.014,32
22	0202	9203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	170.600,16
22	0202	9203	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	59.044,56
22	0202	9203	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0202	9203	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0202	9203	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	104.928,75
22	0202	9203	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	600,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**632.918,88**
22	0202	9203	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / AD	4.625,50
22	0202	9203	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.515,00
22	0202	9203	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	600,00
22	0202	9203	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.500,00
22	0202	9203	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	7.200,00
22	0202	9203	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.100,00
22	0202	9203	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0202	9203	22300	TRANSPORTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0202	9203	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.350,00
22	0202	9203	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0202	9203	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.100,00
22	0202	9203	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0202	9203	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	750,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**29.240,50**
Total Programa:			**9203**	**GASTOS COMUNES (SECRETARÍA-VICESECRETARIA)**	**662.159,38**
Total Orgánico:			**0202**	**SECRETARÍA**	**662.159,38**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0203				**VICESECRETARÍA**	
22	0203	9203	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	84.252,89
22	0203	9203	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.413,84
22	0203	9203	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.618,12
22	0203	9203	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	16.531,14
22	0203	9203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	62.794,56
22	0203	9203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	113.863,20
22	0203	9203	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.525,96
22	0203	9203	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0203	9203	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0203	9203	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	90.493,06
22	0203	9203	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	350,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**443.042,77**
22	0203	9203	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.515,50
22	0203	9203	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	500,00
22	0203	9203	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.500,00
22	0203	9203	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	2.500,00
22	0203	9203	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0203	9203	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0203	9203	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0203	9203	22300	TRANSPORTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0203	9203	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0203	9203	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.250,00
22	0203	9203	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.500,00
22	0203	9203	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.225,00
22	0203	9203	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.000,00
22	0203	9203	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	750,00
22	0203	9203	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0203	9203	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	375,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**30.115,50**
Total Programa:			**9203**	**GASTOS COMUNES (SECRETARÍA-VICESECRETARIA)**	**473.158,27**
Total Orgánico:			**0203**	**VICESECRETARÍA**	**473.158,27**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 17

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0211				**PRESUPUESTOS Y GASTO PÚBLICO**	
22	0211	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	29.601,72
22	0211	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	60.350,28
22	0211	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	23.950,80
22	0211	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0211	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	25.177,80
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**186.452,88**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**186.452,88**
22	0211	9311	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	84.454,71
22	0211	9311	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	37.486,89
22	0211	9311	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	11.451,84
22	0211	9311	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	26.846,34
22	0211	9311	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	58.378,44
22	0211	9311	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	113.873,76
22	0211	9311	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	13.955,28
22	0211	9311	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	15.000,00
22	0211	9311	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	80.761,86
22	0211	9311	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMI	600,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**442.809,12**
22	0211	9311	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0211	9311	21500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0211	9311	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FI	11.757,39
22	0211	9311	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	8.500,00
22	0211	9311	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓ	1.000,00
22	0211	9311	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	10.000,00
22	0211	9311	22201	POSTALES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0211	9311	22300	TRANSPORTES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0211	9311	22500	TRIBUTOS ESTATALES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	16.500,00
22	0211	9311	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00
22	0211	9311	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	0211	9311	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	0211	9311	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	5.242,61
22	0211	9311	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12.000,00
22	0211	9311	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	15.000,00
22	0211	9311	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	16.000,00
22	0211	9311	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / POLÍTICA ECONÓMI	1.000,00
22	0211	9311	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0211	9311	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0211	9311	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / POLÍTICA ECONÓMI	1.000,00
22	0211	9311	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0211	9311	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**109.000,00**
22	0211	9311	62500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.500,00
22	0211	9311	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FI	2.500,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**5.000,00**
Total Programa:			**9311**	**PRESUPUESTOS Y GASTO PÚBLICO**	**556.809,12**
22	0211	9312	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FI	90.000,00
22	0211	9312	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	294.096,90
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**384.096,90**
22	0211	9312	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	130.557,14
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**130.557,14**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 18

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Programa:		**9312**		**SISTEMA INFORMACIÓN ECONÓMICO-CONTABLE**	**514.654,04**
22	0211	9321	46702	TRANSFERENCIAS A CONSORCIO DE TRIBUTOS / GESTIÓN DEL SISTEMA T	483.320,00
Total Capítulo:		**4**		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**483.320,00**
Total Programa:		**9321**		**COOPERACIÓN TRIBUTARIA E INFORMACIÓN AYUNTAMIENTOS**	**483.320,00**
Total Orgánico:		**0211**		**PRESUPUESTOS Y GASTO PÚBLICO**	**1.741.236,04**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 19

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0212				**HACIENDA Y PATRIMONIO**	
22	0212	4323	68210	CONSTRUCCIONES / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	4.214.500,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**4.214.500,00**
Total Programa:			**4323**	**REFORMA Y MANTENIMIENTO HOTEL MENCEY**	**4.214.500,00**
22	0212	4331	44903	SUBVENCIONES CTES. A INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A / DESARR	53.145,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**53.145,00**
Total Programa:			**4331**	**INSTITUCIÓN FERIAL**	**53.145,00**
22	0212	9201	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINIST	34.603,98
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**34.603,98**
22	0212	9201	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ADM	99.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**99.000,00**
Total Programa:			**9201**	**RÉGIMEN INTERIOR**	**133.603,98**
22	0212	9332	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	124.021,65
22	0212	9332	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	18.452,40
22	0212	9332	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	14.037,12
22	0212	9332	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	36.439,02
22	0212	9332	12006	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	28.433,34
22	0212	9332	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	83.682,56
22	0212	9332	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	151.035,36
22	0212	9332	12103	OTROS COMPLEMENTOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	20.854,00
22	0212	9332	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	5.748,78
22	0212	9332	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0212	9332	13002	OTRAS REMUNERACIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	6.360,96
22	0212	9332	13006	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.247,14
22	0212	9332	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0212	9332	16000	SEGURIDAD SOCIAL / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	128.932,93
22	0212	9332	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / GESTIÓN DEL PATR	700,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**620.145,26**
22	0212	9332	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GES	3.000,00
22	0212	9332	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2.000,00
22	0212	9332	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	5.000,00
22	0212	9332	21500	MOBILIARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	4.000,00
22	0212	9332	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	3.000,00
22	0212	9332	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	3.000,00
22	0212	9332	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / GESTIÓN DEL PAT	2.000,00
22	0212	9332	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
22	0212	9332	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
22	0212	9332	22300	TRANSPORTES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
22	0212	9332	22400	DE EDIFICIOS Y LOCALES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	190.000,00
22	0212	9332	22401	DE VEHICULOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	120.000,00
22	0212	9332	22408	DE OTRO INMOVILIZADO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	10.000,00
22	0212	9332	22409	OTROS RIESGOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	410.000,00
22	0212	9332	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.418.897,97
22	0212	9332	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2.000,00
22	0212	9332	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	15.000,00
22	0212	9332	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	128.400,00
22	0212	9332	22725	ENCARGOS A TRAGSA / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	313.312,58
22	0212	9332	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
22	0212	9332	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**2.634.610,55**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 20

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0212	9332	62500	MOBILIARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	814,30
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**814,30**
Total Programa:		**9332**		**HACIENDA Y PATRIMONIO**	**3.255.570,11**
Total Orgánico:		**0212**		**HACIENDA Y PATRIMONIO**	**7.656.819,09**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0213				**INTERVENCIÓN GENERAL**	
22	0213	9313	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	317.207,46
22	0213	9313	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	36.240,24
22	0213	9313	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	13.033,44
22	0213	9313	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	129.448,83
22	0213	9313	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	66.440,24
22	0213	9313	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	215.565,12
22	0213	9313	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	410.956,08
22	0213	9313	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	96.803,40
22	0213	9313	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	100,00
22	0213	9313	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	7.000,00
22	0213	9313	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	308.197,15
22	0213	9313	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMI	1.700,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.602.691,96**
22	0213	9313	21500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	100,00
22	0213	9313	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FI	4.900,00
22	0213	9313	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.500,00
22	0213	9313	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓ	3.000,00
22	0213	9313	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	1.500,00
22	0213	9313	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0213	9313	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.750,00
22	0213	9313	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.250,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**14.500,00**
22	0213	9313	62500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	0213	9313	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FI	2.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**4.000,00**
Total Programa:			**9313**	**GASTOS COMUNES (INTERVENCIÓN)**	**1.621.191,96**
Total Orgánico:			**0213**	**INTERVENCIÓN GENERAL**	**1.621.191,96**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 22

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0214				**TESORERÍA**	
22	0214	9341	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	144.527,32
22	0214	9341	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	27.223,47
22	0214	9341	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	54.300,06
22	0214	9341	12006	TRIENIOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	27.755,37
22	0214	9341	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	98.711,68
22	0214	9341	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	165.900,00
22	0214	9341	12103	OTROS COMPLEMENTOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	26.730,20
22	0214	9341	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y D	2.400,00
22	0214	9341	16000	SEGURIDAD SOCIAL / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	147.505,53
22	0214	9341	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / GESTIÓN DE LA DE	500,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**695.553,63**
22	0214	9341	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GESTIÓN DE LA DEUDA Y D	11.741,80
22	0214	9341	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORE	5.000,00
22	0214	9341	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / GESTIÓN DE LA D	2.000,00
22	0214	9341	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DE LA DEUDA Y D	27.518,57
22	0214	9341	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA T	100,00
22	0214	9341	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA	900,00
22	0214	9341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	100,00
22	0214	9341	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESO	1.000,00
22	0214	9341	22708	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD / GESTIÓN DE LA D	180.000,00
22	0214	9341	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	1.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**229.360,37**
22	0214	9341	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GESTIÓN DE LA DEUDA Y D	1.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.000,00**
Total Programa:			**9341**	**GASTOS COMUNES (TESORERÍA)**	**925.914,00**
22	0214	9342	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESO	4.500,00
22	0214	9342	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORER	1.250,00
22	0214	9342	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORER	1.250,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**7.000,00**
Total Programa:			**9342**	**COOPERACION FINANCIERA CON AYUNTAMIENTOS**	**7.000,00**
Total Orgánico:			**0214**	**TESORERÍA**	**932.914,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 23

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0215				**SERV.TECNICO PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO**	
22	0215	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	45.686,04
22	0215	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	15.951,18
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**61.637,22**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**61.637,22**
22	0215	9331	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	42.485,23
22	0215	9331	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	108.471,91
22	0215	9331	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	13.570,90
22	0215	9331	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22.729,80
22	0215	9331	12006	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	32.811,32
22	0215	9331	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	78.348,36
22	0215	9331	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	143.603,04
22	0215	9331	12103	OTROS COMPLEMENTOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	19.588,20
22	0215	9331	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	132.006,76
22	0215	9331	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0215	9331	13002	OTRAS REMUNERACIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	157.757,76
22	0215	9331	13006	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	10.977,36
22	0215	9331	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / GESTIÓN DEL PATRIMO	40.003,27
22	0215	9331	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / GESTIÓN DEL PATRIM	3.100,00
22	0215	9331	13102	OTRAS REMUNERACIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	49.872,79
22	0215	9331	13106	TRIENIOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	697,80
22	0215	9331	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2.200,00
22	0215	9331	16000	SEGURIDAD SOCIAL / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	282.063,65
22	0215	9331	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / GESTIÓN DEL PATR	800,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.141.188,15**
22	0215	9331	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / GESTIÓN DEL PATRIM	15.360,01
22	0215	9331	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GES	1.500,00
22	0215	9331	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	3.628,09
22	0215	9331	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	700,00
22	0215	9331	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	600,00
22	0215	9331	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	11.100,00
22	0215	9331	22100	ENERGIA ELECTRICA / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	197.898,29
22	0215	9331	22101	AGUA / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	150,00
22	0215	9331	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	8.500,00
22	0215	9331	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	130,00
22	0215	9331	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.770,00
22	0215	9331	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / GE	500,00
22	0215	9331	22199	OTROS SUMINISTROS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	200,00
22	0215	9331	22500	TRIBUTOS ESTATALES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	50,00
22	0215	9331	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	50,00
22	0215	9331	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0215	9331	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
22	0215	9331	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**242.436,39**
Total Programa:		**9331**		**GASTOS COMUNES (S.T. PATRIMONIO Y MTO.)**	**1.383.624,54**
22	0215	9333	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	264.230,00
22	0215	9333	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / GESTIÓN DEL PATRI	35.637,34
22	0215	9333	21500	MOBILIARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	500,00
22	0215	9333	22100	ENERGIA ELECTRICA / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1.950.930,50
22	0215	9333	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	23.637,91
22	0215	9333	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	3.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**2.277.935,75**
22	0215	9333	62210	CONSTRUCCIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	20.000,00
22	0215	9333	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	11.100,00
22	0215	9333	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	91.291,89
22	0215	9333	62500	MOBILIARIO / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	370.532,72

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 24

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0215	9333	63210	CONSTRUCCIONES / GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2.791.782,59
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**3.284.707,20**
Total Programa:			**9333**	**CONSTRUC., MEJORA Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS OFICIALES**	**5.562.642,95**
Total Orgánico:			**0215**	**SERV.TECNICO PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO**	**7.007.904,71**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 25

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0216				**SERV. SECTOR PÚBLICO INSULAR**	
22	0216	9315	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	102.028,52
22	0216	9315	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	13.246,31
22	0216	9315	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	11.374,08
22	0216	9315	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	9.951,73
22	0216	9315	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	53.466,72
22	0216	9315	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	97.151,04
22	0216	9315	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	14.043,60
22	0216	9315	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	3.000,00
22	0216	9315	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	84.215,49
22	0216	9315	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMI	415,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**388.892,49**
22	0216	9315	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0216	9315	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓ	16.500,00
22	0216	9315	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	200,00
22	0216	9315	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	23.000,00
22	0216	9315	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	40.000,00
22	0216	9315	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	25.000,00
22	0216	9315	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	150,00
22	0216	9315	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	150,00
22	0216	9315	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**107.500,00**
22	0216	9315	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FI	4.000,00
22	0216	9315	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISC	75.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**79.000,00**
Total Programa:			**9315**	**GASTOS COMUNES (SECTOR PÚBLICO INSULAR)**	**575.392,49**
Total Orgánico:			**0216**	**SERV. SECTOR PÚBLICO INSULAR**	**575.392,49**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 26

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0217				**CONTABILIDAD**	
22	0217	9314	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	126.390,24
22	0217	9314	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	17.782,44
22	0217	9314	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	27.146,04
22	0217	9314	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	47.805,03
22	0217	9314	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22.686,72
22	0217	9314	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	93.004,04
22	0217	9314	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	170.136,48
22	0217	9314	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	25.776,40
22	0217	9314	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	6.200,00
22	0217	9314	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	141.223,59
22	0217	9314	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMI	500,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**678.650,98**
22	0217	9314	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FI	1.000,00
22	0217	9314	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.400,00
22	0217	9314	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓ	1.300,00
22	0217	9314	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	2.000,00
22	0217	9314	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0217	9314	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	100,00
22	0217	9314	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
22	0217	9314	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**10.300,00**
22	0217	9314	62500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	3.442,91
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**3.442,91**
Total Programa:			**9314**	**GASTOS COMUNES (CONTABILIDAD)**	**692.393,89**
Total Orgánico:			**0217**	**CONTABILIDAD**	**692.393,89**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 27

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0218				**ANALISIS ECONOMICO, SOSTENIBILIDAD Y CONTROL FINANCIERO**	
22	0218	9316	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	144.690,94
22	0218	9316	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	35.699,57
22	0218	9316	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12.975,84
22	0218	9316	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	17.103,63
22	0218	9316	12006	TRIENIOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	24.312,46
22	0218	9316	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	87.071,57
22	0218	9316	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	154.397,60
22	0218	9316	12103	OTROS COMPLEMENTOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	25.810,47
22	0218	9316	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FIS	1.000,00
22	0218	9316	16000	SEGURIDAD SOCIAL / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	131.966,08
22	0218	9316	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / POLÍTICA ECONÓMI	800,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**635.828,16**
22	0218	9316	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FI	1.271,16
22	0218	9316	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	2.500,00
22	0218	9316	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / POLÍTICA ECONÓ	975,00
22	0218	9316	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00
22	0218	9316	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	350.420,40
22	0218	9316	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.750,00
22	0218	9316	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.250,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**358.666,56**
22	0218	9316	62500	MOBILIARIO / POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	910,73
22	0218	9316	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / POLÍTICA ECONÓMICA Y FI	310,73
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.221,46**
Total Programa:			**9316**	**GASTOS COMUNES (ANALISIS ECON.,SOST.Y CONTROL FINANC.)**	**995.716,18**
Total Orgánico:			**0218**	**ANALISIS ECONOMICO, SOSTENIBILIDAD Y CONTROL FINANCIERO**	**995.716,18**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 28

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0221				**PERSONAL**	
22	0221	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	11.083,30
22	0221	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	3.828,11
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**14.911,41**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**14.911,41**
22	0221	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	25.703,50
22	0221	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0221	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	12.552,24
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**85.628,02**
Total Programa:		**9122**		**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**85.628,02**
22	0221	9201	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINIST	379.643,80
22	0221	9201	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.821,67
22	0221	9201	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN G	600,00
22	0221	9201	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	108.456,20
22	0221	9201	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0221	9201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	5.111,20
22	0221	9201	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0221	9201	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.086,20
22	0221	9201	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0221	9201	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.200,00
22	0221	9201	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / AD	60,00
22	0221	9201	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0221	9201	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0221	9201	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0221	9201	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0221	9201	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.200,00
22	0221	9201	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.265.923,18
22	0221	9201	22701	SEGURIDAD / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.166.906,05
22	0221	9201	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	600.807,70
22	0221	9201	22716	ENCARGOS A SINPROMI / ADMINISTRACIÓN GENERAL	96.487,62
22	0221	9201	22718	ENCARGOS A IDECO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	602.344,46
22	0221	9201	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**4.260.348,08**
22	0221	9201	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.254,37
22	0221	9201	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	1.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**4.254,37**
Total Programa:		**9201**		**RÉGIMEN INTERIOR**	**4.264.602,45**
22	0221	9202	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	459.299,31
22	0221	9202	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	110.317,72
22	0221	9202	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	39.677,77
22	0221	9202	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	272.244,18
22	0221	9202	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	73.578,51
22	0221	9202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	366.473,28
22	0221	9202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	653.800,84
22	0221	9202	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	96.790,01
22	0221	9202	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	27.589,00
22	0221	9202	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0221	9202	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	41.069,16
22	0221	9202	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.471,63
22	0221	9202	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.800,00
22	0221	9202	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	607.487,18
22	0221	9202	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	1.900,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 29

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.764.998,59**
22	0221	9202	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	25.080,00
22	0221	9202	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.000,00
22	0221	9202	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	2.700,00
22	0221	9202	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0221	9202	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0221	9202	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN G	1.500,00
22	0221	9202	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	200,00
22	0221	9202	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0221	9202	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0221	9202	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.028,66
22	0221	9202	22705	PROCESOS ELECTORALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0221	9202	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0221	9202	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	59.100,00
22	0221	9202	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	100,00
22	0221	9202	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	700,00
22	0221	9202	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0221	9202	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	100,00
22	0221	9202	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	700,00
22	0221	9202	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**102.508,66**
22	0221	9202	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.692,55
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.692,55**
Total Programa:			**9202**	**GASTOS COMUNES (PERSONAL)**	**2.869.199,80**
22	0221	9209	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	78.019,80
22	0221	9209	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.238,01
22	0221	9209	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	124.881,60
22	0221	9209	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.970,71
22	0221	9209	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	84.856,56
22	0221	9209	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.010,40
22	0221	9209	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	33.868,20
22	0221	9209	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.656,92
22	0221	9209	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.813,80
22	0221	9209	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.356,80
22	0221	9209	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GEN	56.771,50
22	0221	9209	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GEN	100,00
22	0221	9209	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	61.383,78
22	0221	9209	13106	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.486,96
22	0221	9209	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0221	9209	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	195.731,73
22	0221	9209	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	415,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**834.661,77**
Total Programa:			**9209**	**APOYO A LAS AREAS**	**834.661,77**
22	0221	9262	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / COMUNICACIONES INTERNAS	11.218,56
22	0221	9262	12006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	235,68
22	0221	9262	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / COMUNICACIONES INTERNAS	4.598,28
22	0221	9262	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / COMUNICACIONES INTERNAS	7.432,32
22	0221	9262	12103	OTROS COMPLEMENTOS / COMUNICACIONES INTERNAS	1.252,32
22	0221	9262	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / COMUNICACIONES INTERNAS	37.460,17
22	0221	9262	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / COMUNICACIONES INTERNAS	3.100,00
22	0221	9262	13002	OTRAS REMUNERACIONES / COMUNICACIONES INTERNAS	53.511,36
22	0221	9262	13006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	11.702,84
22	0221	9262	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / COMUNICACIONES INTERNA	100,00
22	0221	9262	16000	SEGURIDAD SOCIAL / COMUNICACIONES INTERNAS	38.481,96
22	0221	9262	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / COMUNICACIONES	250,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**169.343,49**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 30

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0221	9262	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	2.700,00
22	0221	9262	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNA	100,00
22	0221	9262	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / COMUNICACIONES I	33.000,00
22	0221	9262	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / COMUNICACIONES INTERNAS	10.200,00
22	0221	9262	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / COMUNICACIONES INTERNAS	10.200,00
22	0221	9262	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	20.000,00
22	0221	9262	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0221	9262	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	50,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**76.350,00**
22	0221	9262	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / CO	5.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.000,00**
Total Programa:			**9262**	**CALIDAD Y ATENCIÓN AL EMPLEADO**	**250.693,49**
Total Orgánico:			**0221**	**PERSONAL**	**8.319.696,94**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0222				**DEFENSA JURIDICA Y COOPERACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL**	
22	0222	9208	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	285.297,13
22	0222	9208	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	89.198,64
22	0222	9208	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.348,16
22	0222	9208	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	165.125,96
22	0222	9208	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	294.815,36
22	0222	9208	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	59.410,04
22	0222	9208	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GEN	19.090,32
22	0222	9208	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	20.367,72
22	0222	9208	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0222	9208	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	246.674,06
22	0222	9208	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	1.200,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.226.627,39**
22	0222	9208	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0222	9208	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	10.164,17
22	0222	9208	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.600,00
22	0222	9208	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	10.500,00
22	0222	9208	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.009,41
22	0222	9208	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0222	9208	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	50,00
22	0222	9208	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	50,00
22	0222	9208	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	50,00
22	0222	9208	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.500,00
22	0222	9208	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.150,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**32.273,58**
22	0222	9208	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	450,00
22	0222	9208	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	300,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**750,00**
Total Programa:		**9208**		**DIRECCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA**	**1.259.650,97**
Total Orgánico:		**0222**		**DEFENSA JURIDICA Y COOPERACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL**	**1.259.650,97**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0223				**COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**	
22	0223	9204	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	300,00
22	0223	9204	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000,00
22	0223	9204	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	100,00
22	0223	9204	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0223	9204	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	200,00
22	0223	9204	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.900,00
22	0223	9204	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	80.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**88.500,00**
Total Programa:		**9204**		**PLAN DE FORMACIÓN**	**88.500,00**
22	0223	9205	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	236.195,56
22	0223	9205	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.188,21
22	0223	9205	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	102.223,76
22	0223	9205	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	47.200,75
22	0223	9205	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	143.688,84
22	0223	9205	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	258.162,52
22	0223	9205	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	40.147,58
22	0223	9205	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	200,00
22	0223	9205	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	600,00
22	0223	9205	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	225.615,39
22	0223	9205	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	1.100,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.068.322,61**
22	0223	9205	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINIST	500,00
22	0223	9205	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / AD	2.105,00
22	0223	9205	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0223	9205	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	9.110,00
22	0223	9205	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.950,00
22	0223	9205	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	100,00
22	0223	9205	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000,00
22	0223	9205	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.900,00
22	0223	9205	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0223	9205	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0223	9205	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.524,00
22	0223	9205	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0223	9205	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.500,00
22	0223	9205	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	2.000,00
22	0223	9205	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0223	9205	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0223	9205	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	207.162,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**424.851,00**
22	0223	9205	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	300,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**300,00**
Total Programa:		**9205**		**GASTOS COMUNES (RECURSOS HUMANOS)**	**1.493.473,61**
22	0223	9209	12005	SUELDOS DEL GRUPO E / ADMINISTRACIÓN GENERAL	215.708,83
22	0223	9209	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	22.303,02
22	0223	9209	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	82.992,60
22	0223	9209	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	129.534,72
22	0223	9209	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	62.782,44
22	0223	9209	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	20.852,40
22	0223	9209	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	27.217,20
22	0223	9209	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.990,60
22	0223	9209	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0223	9209	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	163.301,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**728.783,77**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 33

Aplicación del Gasto		Descripción	Importe
Total Programa:	**9209**	**APOYO A LAS AREAS**	**728.783,77**
Total Orgánico:	**0223**	**COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**	**2.310.757,38**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 34

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0224				**SERVICIO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**	
22	0224	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	34.602,75
22	0224	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	11.443,13
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**46.045,88**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**46.045,88**
22	0224	9206	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	131.961,49
22	0224	9206	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	36.021,45
22	0224	9206	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	14.323,23
22	0224	9206	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	16.864,98
22	0224	9206	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	74.980,98
22	0224	9206	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.408,56
22	0224	9206	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	23.886,06
22	0224	9206	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.408,16
22	0224	9206	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0224	9206	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.783,68
22	0224	9206	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.946,16
22	0224	9206	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.100,00
22	0224	9206	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	128.119,65
22	0224	9206	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	800,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**602.704,40**
22	0224	9206	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0224	9206	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN G	3.000,00
22	0224	9206	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	900,00
22	0224	9206	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0224	9206	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	11.400,00
22	0224	9206	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.200,00
22	0224	9206	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	10,00
22	0224	9206	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.700,00
22	0224	9206	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.500,00
22	0224	9206	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	761.811,00
22	0224	9206	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / ADMINISTRACIÓN	2.500,00
22	0224	9206	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0224	9206	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0224	9206	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / AD	100,00
22	0224	9206	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	500,00
22	0224	9206	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.100,00
22	0224	9206	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0224	9206	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0224	9206	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0224	9206	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,00
22	0224	9206	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.500,00
22	0224	9206	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	72.495,40
22	0224	9206	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.490,00
22	0224	9206	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.450,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**889.306,40**
22	0224	9206	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	22.500,00
22	0224	9206	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**24.500,00**
Total Programa:		**9206**		**PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**	**1.516.510,80**
Total Orgánico:		**0224**		**SERVICIO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**	**1.562.556,68**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 35

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0225				**S. A. DE ASESORÍA JURÍDICA**	
22	0225	9208	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	36.773,40
22	0225	9208	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.188,56
22	0225	9208	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	17.722,04
22	0225	9208	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	39.097,60
22	0225	9208	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.737,24
22	0225	9208	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0225	9208	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	21.681,08
22	0225	9208	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	200,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**125.499,92**
Total Programa:			**9208**	**DIRECCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA**	**125.499,92**
Total Orgánico:			**0225**	**S. A. DE ASESORÍA JURÍDICA**	**125.499,92**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 36

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0226				**OFICINA DE CONTRATACIÓN**	
22	0226	9209	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0226	9209	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	1.000,00
22	0226	9209	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	0226	9209	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0226	9209	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	750,00
22	0226	9209	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	750,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**5.000,00**
Total Programa:			**9209**	**APOYO A LAS AREAS**	**5.000,00**
Total Orgánico:			**0226**	**OFICINA DE CONTRATACIÓN**	**5.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 37

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0227				**OFICINA ATENCIAL INTEGRAL MUNICIPIOS**	
22	0227	9221	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTIT	1.000,00
22	0227	9221	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / COORDINACIÓN Y	1.000,00
22	0227	9221	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / COORDINACIÓN Y ORGANIZ	1.000,00
22	0227	9221	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCI	500,00
22	0227	9221	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTIT	750,00
22	0227	9221	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTIT	750,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**5.000,00**
Total Programa:			**9221**	**MODERNIZACIÓN Y ASIST. TÉCNICA A MUNICIPIOS**	**5.000,00**
Total Orgánico:			**0227**	**OFICINA ATENCIAL INTEGRAL MUNICIPIOS**	**5.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 38

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0231				**INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**	
22	0231	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	24.805,56
22	0231	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0231	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	14.321,16
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**86.499,00**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**86.499,00**
22	0231	9261	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / COMUNICACIONES INTERNAS	401.030,92
22	0231	9261	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / COMUNICACIONES INTERNAS	125.244,12
22	0231	9261	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / COMUNICACIONES INTERNAS	40.397,71
22	0231	9261	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / COMUNICACIONES INTERNAS	11.412,96
22	0231	9261	12006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	53.311,37
22	0231	9261	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / COMUNICACIONES INTERNAS	237.325,44
22	0231	9261	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / COMUNICACIONES INTERNAS	420.987,84
22	0231	9261	12103	OTROS COMPLEMENTOS / COMUNICACIONES INTERNAS	63.796,56
22	0231	9261	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / COMUNICACIONES INT	19.094,96
22	0231	9261	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / COMUNICACIONES INT	100,00
22	0231	9261	13102	OTRAS REMUNERACIONES / COMUNICACIONES INTERNAS	21.701,16
22	0231	9261	13106	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	2.077,20
22	0231	9261	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / COMUNICACIONES INTERNA	100,00
22	0231	9261	16000	SEGURIDAD SOCIAL / COMUNICACIONES INTERNAS	401.630,69
22	0231	9261	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / COMUNICACIONES	2.600,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.800.810,93**
22	0231	9261	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / COMUNIC	941.182,59
22	0231	9261	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / CO	311.347,41
22	0231	9261	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / COMUNICACIONES I	48.832,16
22	0231	9261	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / COMUNICACIONES INTERN	206.217,65
22	0231	9261	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	600,00
22	0231	9261	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNA	603.377,09
22	0231	9261	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / COMUNICACIONES INTERNAS	1.100.189,29
22	0231	9261	22203	INFORMATICAS / COMUNICACIONES INTERNAS	39.662,34
22	0231	9261	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COMUNICACIONES INTERNAS	3.696.698,33
22	0231	9261	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / COMUNICACIONES I	1.050,00
22	0231	9261	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	4.400,00
22	0231	9261	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / COMUNICACIONES I	1.050,00
22	0231	9261	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	4.600,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**6.959.206,86**
22	0231	9261	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / COMUNICACIONES INTERNAS	11.713,24
22	0231	9261	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / COMUNICACIONES I	142.781,42
22	0231	9261	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / COMUNICACIONES INTERN	1.026.279,53
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.180.774,19**
Total Programa:			**9261**	**GASTOS COMUNES (INFORMÁTICA)**	**9.940.791,98**
Total Orgánico:			**0231**	**INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**	**10.027.290,98**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 39

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0232				**SERV.ADVO. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**	
22	0232	9261	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / COMUNICACIONES INTERNAS	178.399,64
22	0232	9261	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / COMUNICACIONES INTERNAS	6.490,68
22	0232	9261	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / COMUNICACIONES INTERNAS	33.588,48
22	0232	9261	12006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	12.963,08
22	0232	9261	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / COMUNICACIONES INTERNAS	85.800,48
22	0232	9261	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / COMUNICACIONES INTERNAS	150.637,20
22	0232	9261	12103	OTROS COMPLEMENTOS / COMUNICACIONES INTERNAS	24.806,46
22	0232	9261	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / COMUNICACIONES INTERNA	100,00
22	0232	9261	16000	SEGURIDAD SOCIAL / COMUNICACIONES INTERNAS	143.220,43
22	0232	9261	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / COMUNICACIONES	800,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**636.806,45**
22	0232	9261	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / COMUNICACIONES INTERN	10.000,00
22	0232	9261	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	500,00
22	0232	9261	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / COMUNICACIONES INTERNAS	1.525,00
22	0232	9261	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / COMUNICACIONES INTERNAS	3.000,00
22	0232	9261	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0232	9261	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COMUNICACIONES INTERNAS	153.683,24
22	0232	9261	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	1.681,37
22	0232	9261	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	887,39
22	0232	9261	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	887,39
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**172.264,39**
Total Programa:			**9261**	**GASTOS COMUNES (INFORMÁTICA)**	**809.070,84**
Total Orgánico:			**0232**	**SERV.ADVO. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**	**809.070,84**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 40

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0233				**SERV. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**	
22	0233	1513	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECU	84.527,94
22	0233	1513	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECU	11.549,04
22	0233	1513	12006	TRIENIOS / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISC. U	20.260,68
22	0233	1513	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJE	44.218,44
22	0233	1513	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJE	78.039,36
22	0233	1513	12103	OTROS COMPLEMENTOS / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECU	10.270,08
22	0233	1513	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / URBANISMO: PLANEAMIENT	100,00
22	0233	1513	16000	SEGURIDAD SOCIAL / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN	59.716,62
22	0233	1513	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / URBANISMO: PLAN	415,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**309.097,16**
22	0233	1513	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, E	300,00
22	0233	1513	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / URBANISMO: PLANEAMIEN	18.280,95
22	0233	1513	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / URBANISMO: PLANEAMIENT	99.444,15
22	0233	1513	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN	150,00
22	0233	1513	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓ	60.000,00
22	0233	1513	22716	ENCARGOS A SINPROMI / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC	71.268,75
22	0233	1513	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, E	400,00
22	0233	1513	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, E	600,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**250.443,85**
Total Programa:			**1513**	**URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISC. URB.**	**559.541,01**
22	0233	4911	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / SOCIEDAD	1.333,33
22	0233	4911	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.500,00
22	0233	4911	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	355.973,33
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**358.806,66**
22	0233	4911	62500	MOBILIARIO / SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	35.000,00
22	0233	4911	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / SOCIEDAD DE LA INFORMA	35.000,00
22	0233	4911	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / SOCI	42.999,99
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**112.999,99**
Total Programa:			**4911**	**SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**	**471.806,65**
Total Orgánico:			**0233**	**SERV. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**	**1.031.347,66**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0234				**SERV.PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIAS TIC**	
22	0234	9221	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITU	1.500,00
22	0234	9221	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / COORDINACIÓN Y ORGANIZ	147.373,49
22	0234	9221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INST	100,00
22	0234	9221	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN	10.000,00
22	0234	9221	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓ	2.000,00
22	0234	9221	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INS	262.375,84
22	0234	9221	22716	ENCARGOS A SINPROMI / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONA	25.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**448.349,33**
22	0234	9221	42111	A OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS (SUBVENCIONES) / COORDINACIÓN	350.000,00
22	0234	9221	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / COORDINACIÓN Y ORG	375.000,00
22	0234	9221	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / COO	10.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**735.000,00**
22	0234	9221	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / COORDINACIÓN Y ORGANI	165.088,37
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**165.088,37**
22	0234	9221	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN IN	120.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**120.000,00**
Total Programa:			**9221**	**MODERNIZACIÓN Y ASIST. TÉCNICA A MUNICIPIOS**	**1.468.437,70**
22	0234	9263	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / COMUNICACIONES INTERNAS	117.875,21
22	0234	9263	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / COMUNICACIONES INTERNAS	53.983,56
22	0234	9263	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / COMUNICACIONES INTERNAS	11.412,96
22	0234	9263	12006	TRIENIOS / COMUNICACIONES INTERNAS	9.838,02
22	0234	9263	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / COMUNICACIONES INTERNAS	72.971,40
22	0234	9263	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / COMUNICACIONES INTERNAS	131.392,80
22	0234	9263	12103	OTROS COMPLEMENTOS / COMUNICACIONES INTERNAS	20.306,76
22	0234	9263	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / COMUNICACIONES INTERNA	100,00
22	0234	9263	16000	SEGURIDAD SOCIAL / COMUNICACIONES INTERNAS	117.615,54
22	0234	9263	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / COMUNICACIONES	350,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**535.846,25**
22	0234	9263	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / COMUNICACIONES INTERNAS	100,00
22	0234	9263	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COMUNICACIONES INTERNAS	199.727,75
22	0234	9263	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	1.500,00
22	0234	9263	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / COMUNICACIONES INTERNAS	1.500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**202.827,75**
22	0234	9263	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / C	136.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**136.000,00**
Total Programa:			**9263**	**GASTOS COMUNES (ESTRATEGIAS TIC)**	**874.674,00**
Total Orgánico:			**0234**	**SERV.PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIAS TIC**	**2.343.111,70**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0235				**ATENCIÓN CIUDADANA**	
22	0235	9241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**15.000,00**
22	0235	9241	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PAR	3.500,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.500,00**
Total Programa:		**9241**		**GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	**18.500,00**
22	0235	9251	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	40.440,00
22	0235	9251	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	26.366,28
22	0235	9251	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	501.358,56
22	0235	9251	12006	TRIENIOS / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	69.753,80
22	0235	9251	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	247.928,88
22	0235	9251	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	403.999,68
22	0235	9251	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	159.344,16
22	0235	9251	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ATENCIÓN A LOS CIUDADAN	100,00
22	0235	9251	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	392.802,89
22	0235	9251	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ATENCIÓN A LOS CI	200,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.842.294,25**
22	0235	9251	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ATENCIÓN	1.288,00
22	0235	9251	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ATE	12.000,00
22	0235	9251	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	400,00
22	0235	9251	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ATENCIÓN A LOS CIUDADA	11.766,35
22	0235	9251	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	4.800,00
22	0235	9251	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ATENCIÓN A LOS	50,00
22	0235	9251	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ATENCIÓN A LOS CIUDADAN	5.000,00
22	0235	9251	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	431,34
22	0235	9251	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	1.000,00
22	0235	9251	22201	POSTALES / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	130.368,00
22	0235	9251	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ATENCIÓN A LOS CIUDADAN	100,00
22	0235	9251	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	2.000,00
22	0235	9251	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	100,00
22	0235	9251	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	15.000,00
22	0235	9251	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	30.000,00
22	0235	9251	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	423.538,08
22	0235	9251	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	2.000,00
22	0235	9251	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	8.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**647.841,77**
22	0235	9251	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	200,00
22	0235	9251	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ATENCIÓN A LOS CIUDADA	2.389,21
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.589,21**
Total Programa:		**9251**		**ATENCIÓN CIUDADANA**	**2.492.725,23**
Total Orgánico:		**0235**		**ATENCIÓN CIUDADANA**	**2.511.225,23**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0301				**ACCIÓN SOCIAL**	
22	0301	2310	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	60.442,44
22	0301	2310	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	30.178,80
22	0301	2310	12006	TRIENIOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	9.753,80
22	0301	2310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	35.449,56
22	0301	2310	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	61.936,44
22	0301	2310	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	10.186,44
22	0301	2310	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	60.178,40
22	0301	2310	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ASISTENCIA SOCIA	350,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**268.475,88**
22	0301	2310	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASI	1.000,00
22	0301	2310	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	1.000,00
22	0301	2310	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.500,00
22	0301	2310	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ASISTENCIA SOCI	100,00
22	0301	2310	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	1.000,00
22	0301	2310	22101	AGUA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	900,00
22	0301	2310	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ASISTENCIA SOCIA	500,00
22	0301	2310	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	127.228,43
22	0301	2310	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	8.000,00
22	0301	2310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	256.356,28
22	0301	2310	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	276.085,37
22	0301	2310	22716	ENCARGOS A SINPROMI / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	42.172,00
22	0301	2310	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ASISTENCIA SOCIAL	500,00
22	0301	2310	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	500,00
22	0301	2310	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ASISTENCIA SOCIAL	500,00
22	0301	2310	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**718.842,08**
22	0301	2310	35200	INTERESES DE DEMORA POR DEVOLUCION DE SUBVENCIONES / ASISTEN	1.000,00
Total Capítulo:			**3**	**GASTOS FINANCIEROS**	**1.000,00**
22	0301	2310	44905	SUBVENCIONES CTES. A SOC. INSULAR DE PROMC. MINUSVALIDO S.L / ASI	1.890.303,49
22	0301	2310	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / A	15.000,00
22	0301	2310	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / ASISTENCIA SOCIAL P	1.000.000,00
22	0301	2310	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASIS	630.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.535.303,49**
22	0301	2310	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	1.924,83
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.924,83**
22	0301	2310	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASISTEN	60.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**60.000,00**
Total Programa:			**2310**	**ACCIÓN SOCIAL**	**4.585.546,28**
22	0301	2311	41600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. IIASS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	102.875.623,87
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**102.875.623,87**
22	0301	2311	71600	TRANSF. DE CAPITAL AL INSTIT.ATENC.SOCIAL Y SOCIO-SANITARIO / ASIST	19.515.562,98
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**19.515.562,98**
Total Programa:			**2311**	**ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA**	**122.391.186,85**
22	0301	2316	22716	ENCARGOS A SINPROMI / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.257.064,31

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 44

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.257.064,31**
Total Programa:		**2316**		**VOLUNTARIADO**	**1.257.064,31**
22	0301	2318	41600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. IIASS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMA	100.091.269,59
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**100.091.269,59**
22	0301	2318	71600	TRANSF. DE CAPITAL AL INSTIT.ATENC.SOCIAL Y SOCIO-SANITARIO / ASIST	658.657,50
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**658.657,50**
Total Programa:		**2318**		**CONVENIO DE DEPENDENCIA**	**100.749.927,09**
22	0301	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	22.178,76
22	0301	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	60.350,28
22	0301	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**98.427,00**
Total Programa:		**9122**		**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**98.427,00**
Total Orgánico:		**0301**		**ACCIÓN SOCIAL**	**229.082.151,53**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0311				**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD**	
22	0311	2317	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	35.000,00
22	0311	2317	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	90.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**125.000,00**
22	0311	2317	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / ASISTENCIA SOCIAL P	20.000,00
22	0311	2317	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ASIS	295.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**315.000,00**
Total Programa:			**2317**	**DIVERSIDAD**	**440.000,00**
22	0311	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	0311	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0311	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**84.907,94**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**84.907,94**
22	0311	9241	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	142.730,21
22	0311	9241	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17.833,08
22	0311	9241	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12.058,05
22	0311	9241	12006	TRIENIOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22.131,78
22	0311	9241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	75.383,67
22	0311	9241	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	134.932,00
22	0311	9241	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18.792,49
22	0311	9241	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / PARTICIPACIÓN CIUDA	11.231,52
22	0311	9241	13102	OTRAS REMUNERACIONES / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13.282,92
22	0311	9241	13106	TRIENIOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	314,24
22	0311	9241	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	200,00
22	0311	9241	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	112.660,87
22	0311	9241	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PARTICIPACIÓN CI	600,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**562.150,83**
22	0311	9241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PARTICIPACIÓN CIUDADAN	2.500,00
22	0311	9241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30.000,00
22	0311	9241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	115.000,00
22	0311	9241	22716	ENCARGOS A SINPROMI / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	607.337,07
22	0311	9241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	45.000,00
22	0311	9241	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	900,00
22	0311	9241	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	900,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**801.637,07**
22	0311	9241	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / PARTICIPACIÓN CIUDA	200.000,00
22	0311	9241	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PAR	155.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**355.000,00**
Total Programa:			**9241**	**GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	**1.718.787,90**
Total Orgánico:			**0311**	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD**	**2.243.695,84**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0401				**COOPERACIÓN MUNICIPAL**	
22	0401	1601	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ALCANTARILLADO	124.767,54
22	0401	1601	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ALCANTARILLADO	54.455,32
22	0401	1601	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ALCANTARILLADO	69.577,74
22	0401	1601	12006	TRIENIOS / ALCANTARILLADO	42.166,88
22	0401	1601	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ALCANTARILLADO	102.221,72
22	0401	1601	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ALCANTARILLADO	187.666,08
22	0401	1601	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ALCANTARILLADO	26.777,08
22	0401	1601	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ALCANTARILLADO	100,00
22	0401	1601	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ALCANTARILLADO	156.767,07
22	0401	1601	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ALCANTARILLADO	900,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**765.399,43**
22	0401	1601	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ALC	1.000,00
22	0401	1601	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ALCANTARILLADO	1.000,00
22	0401	1601	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ALCANTARILLADO	2.000,00
22	0401	1601	21500	MOBILIARIO / ALCANTARILLADO	2.000,00
22	0401	1601	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ALCANTARILLADO	9.000,00
22	0401	1601	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ALCANTARILLADO	30.000,00
22	0401	1601	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ALCANTARILLADO	1.000,00
22	0401	1601	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ALCANTARILLADO	3.000,00
22	0401	1601	22101	AGUA / ALCANTARILLADO	2.000,00
22	0401	1601	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ALCANTARILLADO	6.500,00
22	0401	1601	22104	VESTUARIO / ALCANTARILLADO	1.000,00
22	0401	1601	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ALCANTARILLADO	1.500,00
22	0401	1601	22300	TRANSPORTES / ALCANTARILLADO	1.500,00
22	0401	1601	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / ALCANTARILLADO	2.500,00
22	0401	1601	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ALCANTARILLADO	17.000,00
22	0401	1601	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ALCANTARILLADO	28.926,00
22	0401	1601	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ALCANTARILLADO	2.000,00
22	0401	1601	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ALCANTARILLADO	3.000,00
22	0401	1601	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ALCANTARILLADO	1.000,00
22	0401	1601	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ALCANTARILLADO	3.000,00
22	0401	1601	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ALCANTARILLADO	1.800,00
22	0401	1601	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ALCANTARILLADO	1.800,00
22	0401	1601	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ALCANTARILLADO	2.100,00
22	0401	1601	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ALCANTARILLADO	2.100,00
22	0401	1601	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ALCANTARILLADO	1.174,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**127.900,00**
22	0401	1601	62500	MOBILIARIO / ALCANTARILLADO	5.000,00
22	0401	1601	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ALCANTARILLADO	3.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**8.000,00**
Total Programa:			**1601**	**GASTOS COMUNES (COOPERACIÓN)**	**901.299,43**
22	0401	1602	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / ALCA	3.210.842,47
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**3.210.842,47**
Total Programa:			**1602**	**ALCANTARILLADO**	**3.210.842,47**
22	0401	1611	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / ABAS	2.054.015,15
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.054.015,15**
Total Programa:			**1611**	**ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO AGUA POTABLE**	**2.054.015,15**
22	0401	1641	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / CEM	734.390,88
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**734.390,88**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 47

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0401	1641	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNER	900.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**900.000,00**
Total Programa:		**1641**		**CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS**	**1.634.390,88**
22	0401	3371	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	1.631.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.631.000,00**
Total Programa:		**3371**		**INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**	**1.631.000,00**
22	0401	4592	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / OTR	1.856.538,78
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.856.538,78**
22	0401	4592	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / OTRAS INFRAESTRUCTURAS	1.995.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.995.000,00**
Total Programa:		**4592**		**OTRAS INFRAESTRUCTURAS**	**3.851.538,78**
22	0401	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	26.053,32
22	0401	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0401	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**89.484,26**
Total Programa:		**9122**		**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**89.484,26**
22	0401	9433	46703	TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO ISLA BAJA / TRANSFERENCIAS A OTRAS	160.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**160.000,00**
Total Programa:		**9433**		**TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES**	**160.000,00**
Total Orgánico:		**0401**		**COOPERACIÓN MUNICIPAL**	**13.532.570,97**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0402				**VIVIENDA**	
22	0402	1522	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / VIVI	356.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**356.000,00**
22	0402	1522	62210	CONSTRUCCIONES / VIVIENDA	3.000.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**3.000.000,00**
22	0402	1522	75140	SUBVENCIONES DE CAPITAL / VIVIENDA	550.000,00
22	0402	1522	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / VIVIENDA	3.150.463,29
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**3.700.463,29**
Total Programa:			**1522**	**CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**	**7.056.463,29**
Total Orgánico:			**0402**	**VIVIENDA**	**7.056.463,29**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 49

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0501				**S.T. DESARROLLO SOSTENIBLE**	
22	0501	1620	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RE	100,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**100,00**
Total Programa:			**1620**	**GASTOS COMUNES (DESARROLLO SOSTENIBLE)**	**100,00**
22	0501	1623	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	42.463,68
22	0501	1623	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	80.818,47
22	0501	1623	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	13.367,43
22	0501	1623	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	11.804,76
22	0501	1623	12006	TRIENIOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	17.786,61
22	0501	1623	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	65.545,50
22	0501	1623	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	117.191,76
22	0501	1623	12103	OTROS COMPLEMENTOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	23.535,18
22	0501	1623	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	11.418,36
22	0501	1623	13002	OTRAS REMUNERACIONES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RES	14.079,24
22	0501	1623	13006	TRIENIOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.178,40
22	0501	1623	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRA	100,00
22	0501	1623	16000	SEGURIDAD SOCIAL / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	108.858,51
22	0501	1623	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / RECOGIDA, GESTIÓ	600,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**508.747,90**
22	0501	1623	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE	1.500,00
22	0501	1623	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIEN	260,00
22	0501	1623	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIE	600,00
22	0501	1623	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	100.000,00
22	0501	1623	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO	240.000,00
22	0501	1623	22716	ENCARGOS A SINPROMI / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	1.414.067,21
22	0501	1623	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	29.284.160,24
22	0501	1623	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE	387,00
22	0501	1623	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE	33.200,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**31.074.174,45**
22	0501	1623	48040	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / R	400.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**400.000,00**
22	0501	1623	61912	INFRAESTRUCTURAS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUO	170.000,00
22	0501	1623	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / RECOGIDA, GESTIÓ	285.000,00
22	0501	1623	62500	MOBILIARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	455.000,00
22	0501	1623	62700	PROYECTOS COMPLEJOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	240.000,00
22	0501	1623	62900	OTRAS INVERSIONES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUO	30.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.180.000,00**
Total Programa:			**1623**	**TRATAMIENTO DE RESIDUOS**	**33.162.922,35**
22	0501	1624	22716	ENCARGOS A SINPROMI / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	2.632.698,90
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**2.632.698,90**
22	0501	1624	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y	739.522,83
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**739.522,83**
22	0501	1624	62210	CONSTRUCCIONES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	200.000,00
22	0501	1624	62700	PROYECTOS COMPLEJOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	50.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**250.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 50

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Programa:		**1624**		**GESTIÓN DE RESIDUOS**	**3.622.221,73**
22	0501	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	101.903,55
22	0501	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	32.280,30
Total Capítulo:		**1**		**GASTOS DE PERSONAL**	**134.183,85**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**134.183,85**
Total Orgánico:		**0501**		**S.T. DESARROLLO SOSTENIBLE**	**36.919.427,93**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 51

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0502				**S.ADMTVO. DLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO**	
22	0502	1620	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	62.163,60
22	0502	1620	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	13.937,52
22	0502	1620	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI	22.361,52
22	0502	1620	12006	TRIENIOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	16.890,24
22	0502	1620	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	41.562,60
22	0502	1620	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE R	72.996,00
22	0502	1620	12103	OTROS COMPLEMENTOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESID	10.787,04
22	0502	1620	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRA	100,00
22	0502	1620	16000	SEGURIDAD SOCIAL / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	65.688,66
22	0502	1620	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / RECOGIDA, GESTIÓ	350,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**306.837,18**
22	0502	1620	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE	1.000,00
22	0502	1620	21500	MOBILIARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.650,00
22	0502	1620	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / RECOGIDA, GESTIÓN Y TR	2.000,00
22	0502	1620	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE	500,00
22	0502	1620	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRA	500,00
22	0502	1620	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO	150,00
22	0502	1620	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMI	4.000,00
22	0502	1620	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / RECOGIDA, GESTIÓ	500,00
22	0502	1620	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE	500,00
22	0502	1620	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / RECOGIDA, GESTIÓ	500,00
22	0502	1620	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE	500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**11.800,00**
22	0502	1620	62500	MOBILIARIO / RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.200,00
22	0502	1620	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / RECOGIDA, GESTIÓN Y TR	1.600,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.800,00**
Total Programa:			**1620**	**GASTOS COMUNES (DESARROLLO SOSTENIBLE)**	**321.437,18**
22	0502	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	34.015,87
22	0502	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	10.764,27
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**44.780,14**
Total Programa:			**2411**	**EMPLEO**	**44.780,14**
Total Orgánico:			**0502**	**S.ADMTVO. DLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO**	**366.217,32**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 52

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0511				**S.T. LUCHA CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUC.AMB.**	
22	0511	1726	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	42.124,56
22	0511	1726	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	54.575,01
22	0511	1726	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	11.335,20
22	0511	1726	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	22.081,08
22	0511	1726	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	46.173,96
22	0511	1726	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	83.879,04
22	0511	1726	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	11.289,00
22	0511	1726	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	13.479,60
22	0511	1726	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	3.000,00
22	0511	1726	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	14.463,72
22	0511	1726	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	3.462,00
22	0511	1726	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJO	100,00
22	0511	1726	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	100,00
22	0511	1726	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	75.287,69
22	0511	1726	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y ME	500,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**381.850,86**
22	0511	1726	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN Y M	1.000,00
22	0511	1726	22300	TRANSPORTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	6.000,00
22	0511	1726	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	64.151,66
22	0511	1726	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	37.000,00
22	0511	1726	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	54.591,55
22	0511	1726	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	500,00
22	0511	1726	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**163.743,21**
22	0511	1726	62500	MOBILIARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	10.000,00
22	0511	1726	64090	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	30.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**40.000,00**
Total Programa:		**1726**		**USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (COMP. TRANSF.)**	**585.594,07**
22	0511	1727	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	20.002,40
22	0511	1727	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.300,08
22	0511	1727	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	7.659,48
22	0511	1727	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	13.272,00
22	0511	1727	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2.254,44
22	0511	1727	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12.288,50
22	0511	1727	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y ME	200,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**59.976,90**
22	0511	1727	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN Y M	936,06
22	0511	1727	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	3.390,23
22	0511	1727	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MED	200,00
22	0511	1727	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	27.369,69
22	0511	1727	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	78.904,94
22	0511	1727	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	106.446,24
22	0511	1727	22718	ENCARGOS A IDECO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	198.083,72
22	0511	1727	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	476.657,13
22	0511	1727	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	1.500,00
22	0511	1727	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	8.500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**901.988,01**
22	0511	1727	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / P	191.445,00
22	0511	1727	48040	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / P	50.022,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**241.467,00**
22	0511	1727	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / PRO	31.024,60

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 53

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**31.024,60**
22	0511	1727	78040	SUBVENCIONES A FAMILIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	400.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**400.000,00**
Total Programa:			**1727**	**PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (COMP.TRANSF.)**	**1.634.456,51**
22	0511	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	203.180,83
22	0511	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	64.395,36
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**267.576,19**
Total Programa:			**2411**	**EMPLEO**	**267.576,19**
Total Orgánico:			**0511**	**S.T. LUCHA CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUC.AMB.**	**2.487.626,77**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0521				**AGUAS**	
22	0521	4521	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / RECURSOS HIDRÁULICOS	22.102,92
22	0521	4521	12006	TRIENIOS / RECURSOS HIDRÁULICOS	3.926,16
22	0521	4521	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / RECURSOS HIDRÁULICOS	10.937,76
22	0521	4521	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / RECURSOS HIDRÁULICOS	22.827,84
22	0521	4521	12103	OTROS COMPLEMENTOS / RECURSOS HIDRÁULICOS	2.254,44
22	0521	4521	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / RECURSOS HIDRÁULICOS	100,00
22	0521	4521	16000	SEGURIDAD SOCIAL / RECURSOS HIDRÁULICOS	12.552,24
22	0521	4521	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / RECURSOS HIDRÁU	200,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**74.901,36**
22	0521	4521	41500	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL CONSEJO INS.DE AGUAS / RECURSOS	5.056.374,88
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.056.374,88**
22	0521	4521	71500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL CONSEJO INSULAR DE AGUAS / RECURS	13.530.144,41
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**13.530.144,41**
Total Programa:			**4521**	**AGUAS**	**18.661.420,65**
Total Orgánico:			**0521**	**AGUAS**	**18.661.420,65**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0601				**S.A. GESTIÓN MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD**	
22	0601	1702	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIEN	205.977,53
22	0601	1702	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIEN	13.022,52
22	0601	1702	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIEN	102.078,00
22	0601	1702	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	42.020,46
22	0601	1702	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMB	132.300,12
22	0601	1702	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMB	238.365,12
22	0601	1702	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIEN	35.334,36
22	0601	1702	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBI	100,00
22	0601	1702	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.200,00
22	0601	1702	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	197.052,89
22	0601	1702	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	800,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**968.251,00**
22	0601	1702	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	13.904,64
22	0601	1702	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO A	6.312,00
22	0601	1702	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	700,00
22	0601	1702	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000,00
22	0601	1702	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	500,00
22	0601	1702	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	887,83
22	0601	1702	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AM	210,26
22	0601	1702	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMB	500,00
22	0601	1702	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDI	500,00
22	0601	1702	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	10.000,00
22	0601	1702	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	1.000,00
22	0601	1702	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	900,00
22	0601	1702	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO A	1.887,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**40.301,73**
22	0601	1702	35201	INTERESES DE DEMORA POR GTOS.CTES. EN BIENES Y SERVICIOS / ADMI	2.500,00
22	0601	1702	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / ADMINISTRACIÓN G	2.500,00
Total Capítulo:			**3**	**GASTOS FINANCIEROS**	**5.000,00**
22	0601	1702	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / ADMINISTRACIÓN GEN	35.000,00
22	0601	1702	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ADM	222.844,34
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**257.844,34**
22	0601	1702	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ADMINIST	200.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**200.000,00**
Total Programa:			**1702**	**GASTOS GENERALES MEDIO AMBIENTE (COMP. TRANSFERIDA)**	**1.471.397,07**
22	0601	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	75.146,60
22	0601	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	23.816,53
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**98.963,13**
Total Programa:			**2411**	**EMPLEO**	**98.963,13**
22	0601	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.438,73
22	0601	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	95.065,96
22	0601	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**158.402,65**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**158.402,65**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 56

Aplicación del Gasto		Descripción	Importe
Total Orgánico:	**0601**	**S.A. GESTIÓN MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD**	**1.728.762,85**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 57

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0602				**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS FORESTALES**	
22	0602	1722	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	84.488,16
22	0602	1722	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	88.538,79
22	0602	1722	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	322.139,25
22	0602	1722	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	67.897,08
22	0602	1722	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	80.437,44
22	0602	1722	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	244.930,20
22	0602	1722	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	368.430,72
22	0602	1722	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	188.286,60
22	0602	1722	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2.686.676,94
22	0602	1722	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	20.100,00
22	0602	1722	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	4.035.617,46
22	0602	1722	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	302.020,67
22	0602	1722	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJOR	17.499,60
22	0602	1722	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJO	100,00
22	0602	1722	13102	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	21.712,32
22	0602	1722	13106	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	457,44
22	0602	1722	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	5.000,00
22	0602	1722	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2.695.743,33
22	0602	1722	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y ME	1.000,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**11.231.076,00**
22	0602	1722	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCI	80.000,00
22	0602	1722	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJO	5.000,00
22	0602	1722	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	43.500,00
22	0602	1722	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	15.850,00
22	0602	1722	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJ	35.150,00
22	0602	1722	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	516.750,00
22	0602	1722	21500	MOBILIARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0602	1722	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMB	3.900,00
22	0602	1722	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	4.000,00
22	0602	1722	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	5.000,00
22	0602	1722	22102	GAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0602	1722	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	356.000,00
22	0602	1722	22104	VESTUARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0602	1722	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	8.500,00
22	0602	1722	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	500,00
22	0602	1722	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	25.000,00
22	0602	1722	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PR	45.000,00
22	0602	1722	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	2.000,00
22	0602	1722	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	18.000,00
22	0602	1722	22300	TRANSPORTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	100,00
22	0602	1722	22500	TRIBUTOS ESTATALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0602	1722	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	500,00
22	0602	1722	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	500,00
22	0602	1722	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	5.000,00
22	0602	1722	22700	LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	6.000,00
22	0602	1722	22701	SEGURIDAD / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0602	1722	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	28.000,00
22	0602	1722	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.002.157,91
22	0602	1722	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	867.815,79
22	0602	1722	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	250,00
22	0602	1722	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	1.250,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**6.079.223,70**
22	0602	1722	61010	TERRENOS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	373.414,03
22	0602	1722	62210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	25.000,00
22	0602	1722	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	30.000,00
22	0602	1722	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / PROTECCIÓN Y ME	30.000,00
22	0602	1722	62900	OTRAS INVERSIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	15.000,00
22	0602	1722	63210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	948.098,32
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.421.512,35**
22	0602	1722	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	1.500.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.500.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 58

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Programa:			**1722**	**GESTIÓN FORESTAL E INCENDIOS(COMP.TRANSF)**	**20.231.812,05**
22	0602	1724	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	163.503,85
22	0602	1724	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	53.586,60
22	0602	1724	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	13.424,88
22	0602	1724	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	11.218,56
22	0602	1724	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	32.751,12
22	0602	1724	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	105.127,56
22	0602	1724	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	177.579,36
22	0602	1724	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	31.112,64
22	0602	1724	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	19.283,28
22	0602	1724	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	100,00
22	0602	1724	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	21.105,24
22	0602	1724	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.758,24
22	0602	1724	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	2.100,00
22	0602	1724	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	169.494,26
22	0602	1724	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y ME	900,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**806.045,59**
22	0602	1724	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCI	1.000,00
22	0602	1724	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / PROTE	1.000,00
22	0602	1724	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJO	17.000,00
22	0602	1724	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	4.400,00
22	0602	1724	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJ	2.000,00
22	0602	1724	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMB	500,00
22	0602	1724	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	68.193,16
22	0602	1724	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	8.000,00
22	0602	1724	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	2.000,00
22	0602	1724	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PR	2.000,00
22	0602	1724	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2.100,00
22	0602	1724	22201	POSTALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	200,00
22	0602	1724	22300	TRANSPORTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	5.500,00
22	0602	1724	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	4.000,00
22	0602	1724	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	2.500,00
22	0602	1724	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	3.000,00
22	0602	1724	22608	ANUNCIOS PRECEPTIVOS Y ASIMILADOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	2.000,00
22	0602	1724	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	500,00
22	0602	1724	22701	SEGURIDAD / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.000,00
22	0602	1724	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	420.304,95
22	0602	1724	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	90.133,80
22	0602	1724	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	13.872,23
22	0602	1724	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	3.500,00
22	0602	1724	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	4.600,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**662.304,14**
22	0602	1724	61010	TERRENOS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	4.279.584,13
22	0602	1724	62210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	250.000,00
22	0602	1724	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	120.000,00
22	0602	1724	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN Y MEJORA D	22.672,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**4.672.256,13**
22	0602	1724	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	517.489,84
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**517.489,84**
Total Programa:			**1724**	**PLANIFICACIÓN Y PROY. FORESTALES (COMP.TRANSF.)**	**6.658.095,70**
22	0602	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	392.946,96
22	0602	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	138.006,90
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**530.953,86**
Total Programa:			**2411**	**EMPLEO**	**530.953,86**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 59

Aplicación del Gasto	Descripción	Importe
Total Orgánico: 0602	**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS FORESTALES**	**27.420.861,61**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 60

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0603				**SERV.TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL**	
22	0603	1723	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	101.314,57
22	0603	1723	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	54.867,64
22	0603	1723	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	147.811,15
22	0603	1723	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	56.694,60
22	0603	1723	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	54.282,11
22	0603	1723	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	152.695,80
22	0603	1723	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	242.877,60
22	0603	1723	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	83.834,52
22	0603	1723	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	267.206,76
22	0603	1723	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	2.100,00
22	0603	1723	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	387.881,64
22	0603	1723	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	24.046,35
22	0603	1723	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	1.800,00
22	0603	1723	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	479.934,27
22	0603	1723	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y ME	900,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.058.247,01**
22	0603	1723	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	2.000,00
22	0603	1723	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	2.000,00
22	0603	1723	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJ	3.000,00
22	0603	1723	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMB	2.000,00
22	0603	1723	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN Y M	5.000,00
22	0603	1723	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	1.000,00
22	0603	1723	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0603	1723	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	1.000,00
22	0603	1723	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	500,00
22	0603	1723	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PR	1.000,00
22	0603	1723	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	1.000,00
22	0603	1723	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0603	1723	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / PROTECCIÓN Y MEJORA	500,00
22	0603	1723	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	20.000,00
22	0603	1723	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	326,00
22	0603	1723	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	4.977,77
22	0603	1723	22701	SEGURIDAD / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.200,00
22	0603	1723	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	21.097,68
22	0603	1723	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	216.564,57
22	0603	1723	22725	ENCARGOS A TRAGSA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	746.533,98
22	0603	1723	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	1.000,00
22	0603	1723	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	200,00
22	0603	1723	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	200,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.035.100,00**
22	0603	1723	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / PRO	6.127.196,40
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**6.127.196,40**
Total Programa:			**1723**	**PARQUES RURALES (COMP.TRANSF.)**	**9.220.543,41**
22	0603	1725	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	180.401,28
22	0603	1725	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	55.745,63
22	0603	1725	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	149.068,12
22	0603	1725	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	33.426,72
22	0603	1725	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	72.100,52
22	0603	1725	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	177.480,08
22	0603	1725	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	297.300,20
22	0603	1725	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	84.086,83
22	0603	1725	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	627.435,01
22	0603	1725	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	1.300,00
22	0603	1725	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	861.269,76
22	0603	1725	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	73.987,73
22	0603	1725	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJOR	19.680,96
22	0603	1725	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJO	100,00
22	0603	1725	13102	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	26.833,08
22	0603	1725	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	200,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0603	1725	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	803.600,68
22	0603	1725	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y ME	1.000,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.465.016,60**
22	0603	1725	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCI	45.000,00
22	0603	1725	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / PROTE	200,00
22	0603	1725	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJO	2.000,00
22	0603	1725	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PRO	1.000,00
22	0603	1725	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	14.000,00
22	0603	1725	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	16.000,00
22	0603	1725	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJ	2.000,00
22	0603	1725	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMB	4.200,00
22	0603	1725	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	1.500,00
22	0603	1725	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12.000,00
22	0603	1725	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	13.600,00
22	0603	1725	22104	VESTUARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0603	1725	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / PROTECCIÓN Y M	19.312,73
22	0603	1725	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	3.000,00
22	0603	1725	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	1.000,00
22	0603	1725	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	1.000,00
22	0603	1725	22113	MANUTENCION DE ANIMALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	16.000,00
22	0603	1725	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	32.895,94
22	0603	1725	22300	TRANSPORTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	6.000,00
22	0603	1725	22408	DE OTRO INMOVILIZADO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0603	1725	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	101.500,00
22	0603	1725	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	21.000,00
22	0603	1725	22700	LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	15.400,00
22	0603	1725	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	285.553,16
22	0603	1725	22716	ENCARGOS A SINPROMI / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	30.000,00
22	0603	1725	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	132.500,00
22	0603	1725	22725	ENCARGOS A TRAGSA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.022.534,40
22	0603	1725	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	600,00
22	0603	1725	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	1.000,00
22	0603	1725	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	2.500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.804.296,23**
22	0603	1725	61010	TERRENOS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	535.702,82
22	0603	1725	63210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	172.814,00
22	0603	1725	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / PRO	1.840.331,90
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.548.848,72**
Total Programa:			**1725**	**GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL (COMP. TRANSFERIDA)**	**7.818.161,55**
22	0603	1729	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL	1.500,00
22	0603	1729	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	7.000,00
22	0603	1729	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJ	500,00
22	0603	1729	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMB	500,00
22	0603	1729	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	500,00
22	0603	1729	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0603	1729	22102	GAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.000,00
22	0603	1729	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / PROTECCIÓN Y M	1.000,00
22	0603	1729	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	500,00
22	0603	1729	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	500,00
22	0603	1729	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PR	500,00
22	0603	1729	22113	MANUTENCION DE ANIMALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	2.000,00
22	0603	1729	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0603	1729	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	76.781,78
22	0603	1729	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	8.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**105.281,78**
Total Programa:			**1729**	**CAZA (COMP. TRANSFERIDA)**	**105.281,78**
22	0603	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	1.219.983,11
22	0603	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	401.538,97

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 62

Aplicación del Gasto		Descripción	Importe
Total Capítulo:	**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.621.522,08**
Total Programa:	**2411**	**EMPLEO**	**1.621.522,08**
Total Orgánico:	**0603**	**SERV.TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**18.765.508,82**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0604				**PARQUE NACIONAL DEL TEIDE**	
22	0604	1720	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	41.796,12
22	0604	1720	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	19.003,92
22	0604	1720	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	91.679,04
22	0604	1720	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	23.225,76
22	0604	1720	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	33.886,60
22	0604	1720	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	76.542,12
22	0604	1720	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	108.034,08
22	0604	1720	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	18.555,60
22	0604	1720	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	345.774,96
22	0604	1720	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	100,00
22	0604	1720	13002	OTRAS REMUNERACIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENT	151.759,68
22	0604	1720	13006	TRIENIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	40.614,12
22	0604	1720	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / PROTECCIÓN Y MEJO	100,00
22	0604	1720	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	2.100,00
22	0604	1720	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	229.405,56
22	0604	1720	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN Y ME	500,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.183.077,56**
22	0604	1720	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PRO	1.000,00
22	0604	1720	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	1.500,00
22	0604	1720	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN Y MEJ	500,00
22	0604	1720	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	27.698,70
22	0604	1720	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMB	1.500,00
22	0604	1720	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN Y MEJORA DE	800,00
22	0604	1720	22100	ENERGIA ELECTRICA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
22	0604	1720	22101	AGUA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.000,00
22	0604	1720	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	26.000,00
22	0604	1720	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDI	500,00
22	0604	1720	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	1.000,00
22	0604	1720	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / PR	500,00
22	0604	1720	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	100,00
22	0604	1720	22199	OTROS SUMINISTROS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0604	1720	22500	TRIBUTOS ESTATALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	100,00
22	0604	1720	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ME	3.000,00
22	0604	1720	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIE	10.000,00
22	0604	1720	22700	LIMPIEZA Y ASEO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22	0604	1720	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO A	38.293,08
22	0604	1720	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIEN	55.514,80
22	0604	1720	22724	ENCARGOS A GESPLAN / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	814.582,58
22	0604	1720	22725	ENCARGOS A TRAGSA / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.837.710,84
22	0604	1720	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	1.000,00
22	0604	1720	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	20.000,00
22	0604	1720	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBI	1.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**2.848.800,00**
22	0604	1720	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / PRO	2.147.610,04
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.147.610,04**
Total Programa:			**1720**	**PARQUE NACIONAL DEL TEIDE (COMP. DELEGADA)**	**6.179.487,60**
Total Orgánico:			**0604**	**PARQUE NACIONAL DEL TEIDE**	**6.179.487,60**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 64

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0611				**SEGURIDAD**	
22	0611	1351	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / PROTECCIÓN CIVIL	102.321,02
22	0611	1351	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / PROTECCIÓN CIVIL	878,37
22	0611	1351	12006	TRIENIOS / PROTECCIÓN CIVIL	14.055,72
22	0611	1351	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / PROTECCIÓN CIVIL	41.860,48
22	0611	1351	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / PROTECCIÓN CIVIL	81.622,80
22	0611	1351	12103	OTROS COMPLEMENTOS / PROTECCIÓN CIVIL	11.376,56
22	0611	1351	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / PROTECCIÓN CIVIL	100,00
22	0611	1351	16000	SEGURIDAD SOCIAL / PROTECCIÓN CIVIL	69.551,87
22	0611	1351	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / PROTECCIÓN CIVIL	415,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**322.181,82**
22	0611	1351	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
22	0611	1351	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
22	0611	1351	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN CIVIL	14.104,97
22	0611	1351	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN CIVIL	38.576,50
22	0611	1351	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	215.434,48
22	0611	1351	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / PROTECCIÓN CIVIL	250,00
22	0611	1351	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN CIVIL	250,00
22	0611	1351	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / PROTECCIÓN CIVIL	250,00
22	0611	1351	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / PROTECCIÓN CIVIL	250,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**270.115,95**
22	0611	1351	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
22	0611	1351	62500	MOBILIARIO / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
22	0611	1351	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN CIVIL	500,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.500,00**
22	0611	1351	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROTECC	287.780,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**287.780,00**
Total Programa:			**1351**	**PROTECCIÓN CIVIL**	**881.577,77**
22	0611	1361	46701	TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO DE BOMBEROS / S. DE PREVENCIÓN Y	6.512.905,47
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.512.905,47**
22	0611	1361	76701	TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO DE BOMBEROS / S. DE PREVENCIÓN Y	814.439,96
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**814.439,96**
Total Programa:			**1361**	**S. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**	**7.327.345,43**
22	0611	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	0611	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0611	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**84.128,16**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**84.128,16**
Total Orgánico:			**0611**	**SEGURIDAD**	**8.293.051,36**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 65

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0701				**SERVICIO TÉCNICO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**	
22	0701	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	90.163,80
22	0701	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	31.273,11
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**121.436,91**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**121.436,91**
22	0701	4103	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	113.979,60
22	0701	4103	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	89.663,61
22	0701	4103	12002	SUELDOS DEL GRUPO B / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	14.812,72
22	0701	4103	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	22.361,52
22	0701	4103	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	33.249,82
22	0701	4103	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	101.117,10
22	0701	4103	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	181.295,52
22	0701	4103	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	25.824,42
22	0701	4103	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	11.525,28
22	0701	4103	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	100,00
22	0701	4103	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	13.813,80
22	0701	4103	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	1.826,52
22	0701	4103	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0701	4103	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANA	174.284,32
22	0701	4103	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	1.000,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**784.954,23**
22	0701	4103	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	2.000,00
22	0701	4103	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	249,00
22	0701	4103	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	2.450,00
22	0701	4103	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	1.298,00
22	0701	4103	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	886,00
22	0701	4103	22702	VALORACIONES Y PERITAJES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	16.186,96
22	0701	4103	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	16.458,18
22	0701	4103	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	350,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**39.878,14**
Total Programa:		**4103**		**GASTOS COMUNES INFRAESTRUCTURA RURAL (COMP.TRANSFERIDA)**	**824.832,37**
22	0701	4107	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	200,00
22	0701	4107	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	1.870,00
22	0701	4107	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	950,00
22	0701	4107	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	1.000,00
22	0701	4107	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	5.200,00
22	0701	4107	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.530,00
22	0701	4107	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	300,00
22	0701	4107	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	5.600,00
22	0701	4107	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	250,00
22	0701	4107	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / AD	300,00
22	0701	4107	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	300,00
22	0701	4107	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GA	300,00
22	0701	4107	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	300,00
22	0701	4107	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AG	600,00
22	0701	4107	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	100,00
22	0701	4107	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANAD	300,00
22	0701	4107	22701	SEGURIDAD / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA	600,00
22	0701	4107	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	100,00
22	0701	4107	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	100,00
22	0701	4107	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	100,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**21.000,00**
22	0701	4107	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	1.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 66

Aplicación del Gasto			Descripción	Importe
Total Capítulo:	**6**		**INVERSIONES REALES**	**1.000,00**
Total Programa:	**4107**		**GASTOS COMUNES (S.T. ESTRUCTURA AGRARIAS)**	**22.000,00**
22 0701	4121	60912	INFRAESTRUCTURAS / MEJORA DE LAS ESTRUC. AGROPEC. Y DE LOS SIS	135.349,73
22 0701	4121	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / MEJ	1.366.046,59
Total Capítulo:	**6**		**INVERSIONES REALES**	**1.501.396,32**
22 0701	4121	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / MEJORA DE LAS ESTRUC. AGROPEC.	18.600,00
Total Capítulo:	**7**		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**18.600,00**
Total Programa:	**4121**		**INFRAESTRUCTURA RURAL (COMPETENCIA TRANSFERIDA)**	**1.519.996,32**
22 0701	4123	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / MEJORA DE LAS ESTRUC. AGROPEC.	1.500.000,00
Total Capítulo:	**7**		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.500.000,00**
Total Programa:	**4123**		**MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACIÓN**	**1.500.000,00**
22 0701	4141	22725	ENCARGOS A TRAGSA / DESARROLLO RURAL	156.694,48
Total Capítulo:	**2**		**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**156.694,48**
Total Programa:	**4141**		**DESARROLLO RURAL**	**156.694,48**
22 0701	4190	44980	SUBVENCIONES CTES. A BALTEN / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	3.483.450,53
Total Capítulo:	**4**		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.483.450,53**
22 0701	4190	74302	A BALTEN / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.387.299,13
Total Capítulo:	**7**		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.387.299,13**
Total Programa:	**4190**		**BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)**	**4.870.749,66**
22 0701	4193	62110	TERRENOS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	35.000,00
22 0701	4193	62210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	520.578,43
22 0701	4193	62700	PROYECTOS COMPLEJOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GAN	1.000,00
22 0701	4193	63210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	55.000,00
22 0701	4193	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / OTR	25.000,00
Total Capítulo:	**6**		**INVERSIONES REALES**	**636.578,43**
Total Programa:	**4193**		**FINCAS**	**636.578,43**
Total Orgánico:	**0701**		**SERVICIO TÉCNICO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**	**9.652.288,17**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 67

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0702				**SERVICIO TÉCNICO DE AGRICULTURA Y DLLO.RURAL**	
22	0702	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	846.415,46
22	0702	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	279.002,07
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.125.417,53**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**1.125.417,53**
22	0702	4101	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	42.156,28
22	0702	4101	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	71.458,67
22	0702	4101	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	27.482,36
22	0702	4101	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	27.190,53
22	0702	4101	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	25.804,39
22	0702	4101	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	72.332,36
22	0702	4101	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	122.500,56
22	0702	4101	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	17.943,88
22	0702	4101	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	159.659,80
22	0702	4101	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	200,00
22	0702	4101	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	189.003,00
22	0702	4101	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	19.992,08
22	0702	4101	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0702	4101	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANA	226.465,23
22	0702	4101	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	600,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.002.889,14**
22	0702	4101	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / AD	1.910,00
22	0702	4101	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	400,00
22	0702	4101	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	17.144,61
22	0702	4101	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	3.490,00
22	0702	4101	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	1.800,00
22	0702	4101	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0702	4101	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	52.600,00
22	0702	4101	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	1.000,00
22	0702	4101	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	300,00
22	0702	4101	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN G	800,00
22	0702	4101	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AG	300,00
22	0702	4101	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL D	1.000,00
22	0702	4101	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE A	1.000,00
22	0702	4101	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	600,00
22	0702	4101	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	21.200,00
22	0702	4101	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	22.200,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**127.744,61**
22	0702	4101	47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	69.500,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**69.500,00**
22	0702	4101	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	2.000,00
22	0702	4101	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	5.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**7.000,00**
Total Programa:		**4101**		**GASTOS COMUNES (AGRICULTURA)**	**1.207.133,75**
22	0702	4102	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	41.183,93
22	0702	4102	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	443.170,65
22	0702	4102	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	161.064,24
22	0702	4102	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	108.583,74
22	0702	4102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	272.992,62
22	0702	4102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	475.270,32
22	0702	4102	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	67.185,06
22	0702	4102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	3.042,25
22	0702	4102	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	100,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 68

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0702	4102	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	2.881,08
22	0702	4102	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	914,85
22	0702	4102	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0702	4102	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANA	420.031,13
22	0702	4102	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	2.600,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.999.119,87**
22	0702	4102	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINIST	47.469,22
22	0702	4102	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE A	300,00
22	0702	4102	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	38.775,00
22	0702	4102	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	1.000,00
22	0702	4102	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	1.000,00
22	0702	4102	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	1.000,00
22	0702	4102	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.400,00
22	0702	4102	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	300,00
22	0702	4102	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	300,00
22	0702	4102	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / AD	300,00
22	0702	4102	22201	POSTALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	300,00
22	0702	4102	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE A	600,00
22	0702	4102	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	1.000,00
22	0702	4102	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE	14.000,00
22	0702	4102	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	25.000,00
22	0702	4102	22724	ENCARGOS A GESPLAN / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, G	10.000,00
22	0702	4102	22725	ENCARGOS A TRAGSA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GA	23.880,23
22	0702	4102	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	38.000,00
22	0702	4102	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	1.500,00
22	0702	4102	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	2.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**212.124,45**
22	0702	4102	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	14.954,43
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**14.954,43**
Total Programa:			**4102**	**EXTENSIÓN AGRARIA (COMP. TRANSFERIDA)**	**2.226.198,75**
22	0702	4141	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / DESARROLLO RURAL	200,00
22	0702	4141	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / DESARROLLO RURAL	60.105,00
22	0702	4141	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / DESARROLLO RURAL	15.000,00
22	0702	4141	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / DESARROLLO RURAL	80.402,93
22	0702	4141	22724	ENCARGOS A GESPLAN / DESARROLLO RURAL	11.000,00
22	0702	4141	22725	ENCARGOS A TRAGSA / DESARROLLO RURAL	105.000,00
22	0702	4141	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	1.500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**273.207,93**
22	0702	4141	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / DESARROLLO RURAL	98.000,00
22	0702	4141	47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / DESARROLLO RURAL	49.540,37
22	0702	4141	48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / D	20.000,00
22	0702	4141	48203	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN TENERIFE RURAL / DESARROLLO RURAL	592.160,19
22	0702	4141	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / DESARROLLO RURAL	8.500,00
22	0702	4141	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / DES	147.500,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**915.700,56**
Total Programa:			**4141**	**DESARROLLO RURAL**	**1.188.908,49**
22	0702	4142	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / DESARROLLO RURAL	79.511,63
22	0702	4142	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	1.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**80.511,63**
Total Programa:			**4142**	**DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA AGRARIA (COMP.TRANSFERIDA)**	**80.511,63**
22	0702	4143	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / DESARROLLO RURA	5.000,00
22	0702	4143	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / DESARROLLO RURAL	407,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0702	4143	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / DE	7.000,00
22	0702	4143	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	600,00
22	0702	4143	22199	OTROS SUMINISTROS / DESARROLLO RURAL	600,00
22	0702	4143	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / DESARROLLO RURAL	600,00
22	0702	4143	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / DESARROLLO RURAL	300,00
22	0702	4143	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / DESARROLLO RURAL	34.983,30
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**49.490,30**
22	0702	4143	62350	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES EN MONTAJE / DESA	15.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**15.000,00**
Total Programa:			**4143**	**RED ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL ECIT (COMP.TRANSFERIDA)**	**64.490,30**
22	0702	4144	22199	OTROS SUMINISTROS / DESARROLLO RURAL	2.000,00
22	0702	4144	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / DESARROLLO RURAL	5.000,00
22	0702	4144	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / DESARROLLO RURAL	19.245,89
22	0702	4144	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / DESARROLLO RURAL	84.993,22
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**111.239,11**
22	0702	4144	62315	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES / DESARROLLO RUR	1.000,00
22	0702	4144	62350	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES EN MONTAJE / DESA	18.410,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**19.410,00**
Total Programa:			**4144**	**OFICINA INSULAR ASERORAMIENTO AL REGANTE**	**130.649,11**
22	0702	4192	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AG	7.276,00
22	0702	4192	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACION	15.000,00
22	0702	4192	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	300,00
22	0702	4192	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	500,00
22	0702	4192	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	300,00
22	0702	4192	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	1.000,00
22	0702	4192	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	8.374,25
22	0702	4192	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	3.912,56
22	0702	4192	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	450,00
22	0702	4192	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	9.000,00
22	0702	4192	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	8.479,20
22	0702	4192	22725	ENCARGOS A TRAGSA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	68.784,92
22	0702	4192	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	400,00
22	0702	4192	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	400,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**124.176,93**
22	0702	4192	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	15.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**15.000,00**
Total Programa:			**4192**	**PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD AGRARIA**	**139.176,93**
22	0702	4193	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / OTRAS	2.000,00
22	0702	4193	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / OTRAS ACTUACIONES	2.000,00
22	0702	4193	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AG	57.850,06
22	0702	4193	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	5.000,00
22	0702	4193	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACION	7.000,00
22	0702	4193	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	300,00
22	0702	4193	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	500,00
22	0702	4193	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	6.000,00
22	0702	4193	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	2.000,00
22	0702	4193	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	10.500,00
22	0702	4193	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	7.000,00
22	0702	4193	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	2.500,00
22	0702	4193	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OT	4.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0702	4193	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	2.100,00
22	0702	4193	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	4.000,00
22	0702	4193	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	7.512,41
22	0702	4193	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	1.000,00
22	0702	4193	22701	SEGURIDAD / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	2.000,00
22	0702	4193	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	15.000,00
22	0702	4193	22725	ENCARGOS A TRAGSA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	101.593,38
22	0702	4193	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**240.355,85**
22	0702	4193	47950	A COOPERATIVAS Y S.A.T. / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GAN	12.700,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**12.700,00**
Total Programa:			**4193**	**FINCAS**	**253.055,85**
22	0702	4194	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	32.909,80
22	0702	4194	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	6.650,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**39.559,80**
Total Programa:			**4194**	**CAMPAÑAS FITOSANITARIAS**	**39.559,80**
22	0702	4196	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	40.336,56
22	0702	4196	12006	TRIENIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	7.525,14
22	0702	4196	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	15.318,96
22	0702	4196	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	29.198,40
22	0702	4196	12103	OTROS COMPLEMENTOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	4.508,88
22	0702	4196	16000	SEGURIDAD SOCIAL / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍ	26.830,02
22	0702	4196	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / OTRAS ACTUACION	250,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**123.967,96**
22	0702	4196	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / OTRAS	300,00
22	0702	4196	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AG	11.920,66
22	0702	4196	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	1.000,00
22	0702	4196	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACION	2.000,00
22	0702	4196	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	7.000,00
22	0702	4196	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	300,00
22	0702	4196	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	300,00
22	0702	4196	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	300,00
22	0702	4196	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	700,00
22	0702	4196	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	4.280,00
22	0702	4196	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	300,00
22	0702	4196	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OT	1.000,00
22	0702	4196	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	507,95
22	0702	4196	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	20.297,42
22	0702	4196	22300	TRANSPORTES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	300,00
22	0702	4196	22409	OTROS RIESGOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y	300,00
22	0702	4196	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	8.000,00
22	0702	4196	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	107.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**165.806,03**
22	0702	4196	48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / O	21.600,00
22	0702	4196	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTR	4.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**25.600,00**
Total Programa:			**4196**	**EXPERIMENTACION Y ASISTENCIA TCA.AGRARIA (COMP.TRANSFERIDA)**	**315.373,99**
22	0702	4199	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	7.040,00
22	0702	4199	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	14.960,00
22	0702	4199	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GAN	75.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 71

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:		**2**		**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**97.000,00**
22	0702	4199	44934	SUBVENCIONES CTES. A CULTESA S.A. / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICU	40.000,00
22	0702	4199	47950	A COOPERATIVAS Y S.A.T. / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GAN	175.000,00
22	0702	4199	49040	SUBVENCIONES CORRIENTES (AL EXTERIOR) / OTRAS ACTUACIONES EN A	20.000,00
Total Capítulo:		**4**		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**235.000,00**
Total Programa:		**4199**		**PLAN INSULAR DE LA PAPA**	**332.000,00**
Total Orgánico:		**0702**		**SERVICIO TÉCNICO DE AGRICULTURA Y DLLO.RURAL**	**7.102.476,13**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 72

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0703				**GANADERIA Y PESCA**	
22	0703	4106	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	121.823,13
22	0703	4106	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	18.365,04
22	0703	4106	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	22.373,40
22	0703	4106	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	30.774,78
22	0703	4106	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	63.951,00
22	0703	4106	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	117.324,48
22	0703	4106	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	17.873,88
22	0703	4106	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	131.636,65
22	0703	4106	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	100,00
22	0703	4106	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	173.452,08
22	0703	4106	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	14.236,34
22	0703	4106	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GEN	14.648,88
22	0703	4106	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	18.170,70
22	0703	4106	13106	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	88,68
22	0703	4106	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0703	4106	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANA	220.364,81
22	0703	4106	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	700,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**965.983,85**
22	0703	4106	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE A	12.096,51
22	0703	4106	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	1.460,00
22	0703	4106	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	250,00
22	0703	4106	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000,00
22	0703	4106	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	5.000,00
22	0703	4106	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	16.000,00
22	0703	4106	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	1.300,00
22	0703	4106	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	1.000,00
22	0703	4106	22199	OTROS SUMINISTROS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GA	1.100,00
22	0703	4106	22500	TRIBUTOS ESTATALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GA	30.000,00
22	0703	4106	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AG	500,00
22	0703	4106	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	7.500,00
22	0703	4106	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	1.000,00
22	0703	4106	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	500,00
22	0703	4106	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	1.500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**84.206,51**
Total Programa:			**4106**	**GASTOS COMUNES (S.T. GANADERÍA Y PESCA)**	**1.050.190,36**
22	0703	4108	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE A	50.000,00
22	0703	4108	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	15.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**65.000,00**
22	0703	4108	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / ADM	285.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**285.000,00**
22	0703	4108	62210	CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANA	298.797,20
22	0703	4108	62900	OTRAS INVERSIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GAN	22.400,00
22	0703	4108	63210	CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANA	400.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**721.197,20**
Total Programa:			**4108**	**BIENESTAR ANIMAL**	**1.071.197,20**
22	0703	4151	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RE	2.000,00
22	0703	4151	22408	DE OTRO INMOVILIZADO / PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSO	500,00
22	0703	4151	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECU	15.000,00
22	0703	4151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS	261.755,85
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**279.255,85**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0703	4151	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PRO	210.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**210.000,00**
Total Programa:			**4151**	**PESCA Y ACUICULTURA**	**489.255,85**
22	0703	4193	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / OTRAS	11.200,00
22	0703	4193	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES EN AG	3.152,31
22	0703	4193	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	1.800,00
22	0703	4193	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACION	2.000,00
22	0703	4193	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	8.120,28
22	0703	4193	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / OTRAS ACTUACIO	7.291,97
22	0703	4193	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	1.400,00
22	0703	4193	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	1.000,00
22	0703	4193	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	1.150,00
22	0703	4193	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OT	1.150,00
22	0703	4193	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	1.800,00
22	0703	4193	22113	MANUTENCION DE ANIMALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	76.322,56
22	0703	4193	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	1.300,00
22	0703	4193	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	1.500,00
22	0703	4193	22700	LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y	1.700,00
22	0703	4193	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	2.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**122.887,12**
22	0703	4193	62210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	40.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**40.000,00**
Total Programa:			**4193**	**FINCAS**	**162.887,12**
22	0703	4195	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GAN	740.953,24
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**740.953,24**
22	0703	4195	47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	629.594,05
22	0703	4195	47950	A COOPERATIVAS Y S.A.T. / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GAN	13.797,85
22	0703	4195	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTR	1.166.434,38
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.809.826,28**
22	0703	4195	62210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	135.011,20
22	0703	4195	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	84.613,00
22	0703	4195	63210	CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA	365.107,92
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**584.732,12**
Total Programa:			**4195**	**FOMENTO DE LA GANADERÍA**	**3.135.511,64**
22	0703	4332	44959	SUBVENCIONES CTES. A MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S.A. / DESAR	824.775,92
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**824.775,92**
22	0703	4332	62210	CONSTRUCCIONES / DESARROLLO EMPRESARIAL	60.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**60.000,00**
22	0703	4332	74250	SUBVENCIONES MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S.A. / DESARROLLO E	50.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**50.000,00**
22	0703	4332	85090	RESTO DE ADQUISICIONES DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO /	546.872,60
Total Capítulo:			**8**	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**546.872,60**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 74

Aplicación del Gasto		Descripción	Importe
Total Programa:	**4332**	**MATADEROS**	**1.481.648,52**
Total Orgánico:	**0703**	**GANADERIA Y PESCA**	**7.390.690,69**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 75

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0704				**SERV.ADVO. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**	
22	0704	4105	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	83.142,00
22	0704	4105	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	13.328,93
22	0704	4105	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	49.835,72
22	0704	4105	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	18.840,11
22	0704	4105	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	61.527,72
22	0704	4105	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	112.104,16
22	0704	4105	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	15.963,56
22	0704	4105	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GEN	17.930,00
22	0704	4105	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	21.253,76
22	0704	4105	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	0704	4105	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANA	109.177,32
22	0704	4105	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	350,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**503.553,28**
22	0704	4105	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / AD	300,00
22	0704	4105	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	300,00
22	0704	4105	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	1.220,00
22	0704	4105	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	3.000,00
22	0704	4105	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	900,00
22	0704	4105	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.400,00
22	0704	4105	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	1.000,00
22	0704	4105	22201	POSTALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	300,00
22	0704	4105	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN G	500,00
22	0704	4105	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	300,00
22	0704	4105	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AG	500,00
22	0704	4105	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTUR	400,00
22	0704	4105	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	250,00
22	0704	4105	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	300,00
22	0704	4105	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	300,00
22	0704	4105	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	250,00
22	0704	4105	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	100,00
22	0704	4105	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	130,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**12.450,00**
22	0704	4105	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	2.211,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.211,00**
Total Programa:			**4105**	**GASTOS COMUNES (SERV.ADVO.AGRICULT.)**	**518.214,28**
22	0704	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	0704	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0704	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	0704	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0704	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**153.138,14**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**153.138,14**
Total Orgánico:			**0704**	**SERV.ADVO. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**	**671.352,42**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 76

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0705				**S.T. CALIDAD Y VALORIZACIÓN AGROALIMENTARIA**	
22	0705	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	94.896,60
22	0705	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	32.934,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**127.830,60**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**127.830,60**
22	0705	4104	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	82.860,82
22	0705	4104	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	17.555,16
22	0705	4104	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	44.237,16
22	0705	4104	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	17.200,20
22	0705	4104	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	59.713,08
22	0705	4104	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	105.910,56
22	0705	4104	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	17.993,16
22	0705	4104	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	82.596,28
22	0705	4104	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	90.949,56
22	0705	4104	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	10.770,68
22	0705	4104	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANA	151.326,68
22	0705	4104	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	500,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**681.613,34**
22	0705	4104	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	300,00
22	0705	4104	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y	300,00
22	0705	4104	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	100,00
22	0705	4104	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICUL	2.200,00
22	0705	4104	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	0705	4104	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESC	200,00
22	0705	4104	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	6.000,00
22	0705	4104	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	0705	4104	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTU	1.000,00
22	0705	4104	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE	1.000,00
22	0705	4104	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRIC	3.000,00
22	0705	4104	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	3.250,00
22	0705	4104	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	2.000,00
22	0705	4104	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	250,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**22.100,00**
22	0705	4104	48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / A	21.600,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**21.600,00**
22	0705	4104	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULT	105.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**105.000,00**
Total Programa:		**4104**		**GASTOS COMUNES (CALIDAD Y VALORIZ.AGROALIMENTARIA)**	**830.313,34**
22	0705	4191	20900	CANONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.000,00
22	0705	4191	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	2.000,00
22	0705	4191	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACION	2.000,00
22	0705	4191	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	300,00
22	0705	4191	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	500,00
22	0705	4191	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	1.000,00
22	0705	4191	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN A	500,00
22	0705	4191	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.000,00
22	0705	4191	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	300,00
22	0705	4191	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	500,00
22	0705	4191	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	500,00
22	0705	4191	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICUL	500,00
22	0705	4191	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	500,00
22	0705	4191	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OT	500,00
22	0705	4191	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	500,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 77

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0705	4191	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	500,00
22	0705	4191	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	9.000,00
22	0705	4191	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AG	200,00
22	0705	4191	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	500,00
22	0705	4191	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / OTRAS ACTUACION	300,00
22	0705	4191	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	280.378,90
22	0705	4191	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	2.000,00
22	0705	4191	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	2.000,00
22	0705	4191	22700	LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y	300,00
22	0705	4191	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	21.500,00
22	0705	4191	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	6.000,00
22	0705	4191	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	1.000,00
22	0705	4191	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	750,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**336.028,90**
22	0705	4191	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTR	100.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**100.000,00**
22	0705	4191	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	15.000,00
22	0705	4191	62500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	5.128,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**20.128,00**
Total Programa:			**4191**	**VALORIZACIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**	**456.156,90**
22	0705	4198	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS AC	13.140,19
22	0705	4198	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	1.000,00
22	0705	4198	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACION	6.490,62
22	0705	4198	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	1.000,00
22	0705	4198	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	300,00
22	0705	4198	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES EN A	3.300,00
22	0705	4198	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	300,00
22	0705	4198	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA,	500,00
22	0705	4198	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / OTRAS ACTUACIO	150,00
22	0705	4198	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES EN A	200,00
22	0705	4198	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	500,00
22	0705	4198	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTUR	300,00
22	0705	4198	22104	VESTUARIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	200,00
22	0705	4198	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	3.101,81
22	0705	4198	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	100,00
22	0705	4198	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	100,00
22	0705	4198	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	100,00
22	0705	4198	22114	PRODUCTOS QUIMICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANAD	10.000,00
22	0705	4198	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADE	5.000,00
22	0705	4198	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / OTRAS ACTUACIONES EN AG	1.000,00
22	0705	4198	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	500,00
22	0705	4198	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / OTRAS ACTUACION	500,00
22	0705	4198	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, G	14.000,00
22	0705	4198	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRIC	22.000,00
22	0705	4198	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GA	100,00
22	0705	4198	22701	SEGURIDAD / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PES	300,00
22	0705	4198	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTU	4.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**88.182,62**
22	0705	4198	48203	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN TENERIFE RURAL / OTRAS ACTUACIONES	14.000,00
22	0705	4198	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / OTRAS ACTUACIONES	5.000,00
22	0705	4198	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTR	151.600,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**170.600,00**
22	0705	4198	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANA	20.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**20.000,00**
Total Programa:			**4198**	**ENOLOGÍA Y FOMENTO O.PROD.AGROALIMENTARIAS**	**278.782,62**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 78

Aplicación del Gasto	Descripción	Importe
Total Orgánico: 0705	**S.T. CALIDAD Y VALORIZACIÓN AGROALIMENTARIA**	**1.693.083,46**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 79

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0801				**SERV.TECNICO EMPLEO,DLLO.ECONOM.Y COMERCIO**	
22	0801	4315	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / COMERCIO	40.000,00
22	0801	4315	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / COMERCIO	100.000,00
22	0801	4315	22726	ENCARGOS A GESTUR TFE. / COMERCIO	45.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**185.000,00**
22	0801	4315	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / COMERCIO	75.000,00
22	0801	4315	48202	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN FIFEDE / COMERCIO	175.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**250.000,00**
22	0801	4315	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / COM	338.014,14
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**338.014,14**
Total Programa:			**4315**	**APOYO AL SECTOR COMERCIAL**	**773.014,14**
22	0801	4331	44903	SUBVENCIONES CTES. A INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A / DESARR	1.175.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.175.000,00**
Total Programa:			**4331**	**INSTITUCIÓN FERIAL**	**1.175.000,00**
22	0801	4333	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / DESARROLLO EMPRESARIAL	25.375,00
22	0801	4333	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	1.500,00
22	0801	4333	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / DESARROLLO EMPRESARIAL	30.607,00
22	0801	4333	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	3.300,00
22	0801	4333	22708	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD / DESARROLLO EM	58.379,84
22	0801	4333	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	600,00
22	0801	4333	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / DESARROLLO EMPR	667,50
22	0801	4333	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / DESARROLLO EMPRESARIAL	660,00
22	0801	4333	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / DESARROLLO EMPR	660,00
22	0801	4333	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / DESARROLLO EMPRESARIAL	660,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**122.409,34**
22	0801	4333	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / D	76.500,00
22	0801	4333	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / DESARROLLO EMPRES	300.195,03
22	0801	4333	47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / DESARROLLO EMPRESARIAL	545.789,43
22	0801	4333	48202	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN FIFEDE / DESARROLLO EMPRESARIAL	100.000,00
22	0801	4333	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / DESARROLLO EMPRES	75.000,00
22	0801	4333	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / DES	305.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.402.484,46**
22	0801	4333	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / DESA	1.212.210,40
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.212.210,40**
22	0801	4333	77040	SUBVENCIONES A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / DESARROLLO EMPRESA	1.075.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.075.000,00**
Total Programa:			**4333**	**APOYO A EMPRESAS**	**3.812.104,20**
22	0801	4395	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	223.502,98
22	0801	4395	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	35.565,17
22	0801	4395	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	68.512,08
22	0801	4395	12006	TRIENIOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	47.528,54
22	0801	4395	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	133.470,72
22	0801	4395	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	238.099,68
22	0801	4395	12103	OTROS COMPLEMENTOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	41.306,76

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 80

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0801	4395	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	0801	4395	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / OTRAS ACTUACIONES SECT	100,00
22	0801	4395	16000	SEGURIDAD SOCIAL / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	209.725,16
22	0801	4395	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / OTRAS ACTUACION	1.300,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**999.211,09**
22	0801	4395	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS AC	3.500,00
22	0801	4395	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL / OTRAS ACTUACIO	200,00
22	0801	4395	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / OTRAS ACTUACIONES SECT	2.980,00
22	0801	4395	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIA	5.220,28
22	0801	4395	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / OTRAS ACTUACION	608,08
22	0801	4395	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	874,19
22	0801	4395	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES SEC	4.191,95
22	0801	4395	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	3.724,00
22	0801	4395	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECT	3.258,50
22	0801	4395	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.570,00
22	0801	4395	22199	OTROS SUMINISTROS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	288,61
22	0801	4395	22201	POSTALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	29,30
22	0801	4395	22300	TRANSPORTES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	558,60
22	0801	4395	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORI	500,00
22	0801	4395	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / OTRAS ACTUACION	1.927,68
22	0801	4395	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.327,50
22	0801	4395	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALE	3.258,50
22	0801	4395	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORI	17.000,00
22	0801	4395	22700	LIMPIEZA Y ASEO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	600,00
22	0801	4395	22701	SEGURIDAD / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	500,00
22	0801	4395	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACION	1.163,75
22	0801	4395	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	224,61
22	0801	4395	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACION	1.629,01
22	0801	4395	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	139,65
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**56.274,21**
22	0801	4395	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES SEC	2.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.000,00**
Total Programa:			**4395**	**GASTOS COMUNES (S.T. DLLO. ECONÓMICO)**	**1.057.485,30**
22	0801	4931	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / PROTECCIÓN DE CO	250,00
22	0801	4931	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUA	876,70
22	0801	4931	21500	MOBILIARIO / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	105,00
22	0801	4931	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / PROTECCIÓN DE CONSUMI	1.273,30
22	0801	4931	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USU	700,00
22	0801	4931	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / PROTECCIÓN DE	330,00
22	0801	4931	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / PROTECCIÓN DE CONSUMI	300,00
22	0801	4931	22101	AGUA / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	800,00
22	0801	4931	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y US	325,00
22	0801	4931	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORE	25,00
22	0801	4931	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUAR	10.000,00
22	0801	4931	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORE	20.750,00
22	0801	4931	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y U	30.340,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**66.075,00**
22	0801	4931	48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / P	3.342,15
22	0801	4931	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PRO	300,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.642,15**
Total Programa:			**4931**	**OFICINA DEL CONSUMIDOR**	**69.717,15**
22	0801	9232	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	4.800,00
22	0801	9232	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / INFORMACIÓN BÁ	4.655,00
22	0801	9232	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / INFORMACIÓN BÁSICA Y ES	1.000,00
22	0801	9232	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	5.470,00
22	0801	9232	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍ	1.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 81

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0801	9232	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	575,00
22	0801	9232	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	68.938,29
22	0801	9232	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	18.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**104.438,29**
22	0801	9232	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / INFORMACIÓN BÁSICA	436.892,91
22	0801	9232	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / INF	2.500,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**439.392,91**
Total Programa:			**9232**	**ESTUDIOS Y SERVICIOS**	**543.831,20**
Total Orgánico:			**0801**	**SERV.TECNICO EMPLEO,DLLO.ECONOM.Y COMERCIO**	**7.431.151,99**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 82

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0802				**EMPLEO**	
22	0802	2411	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / FOMENTO DEL EMPLEO	62.800,20
22	0802	2411	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / FOMENTO DEL EMPLEO	17.677,32
22	0802	2411	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / FOMENTO DEL EMPLEO	13.186,68
22	0802	2411	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / FOMENTO DEL EMPLEO	22.400,40
22	0802	2411	12006	TRIENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	19.309,56
22	0802	2411	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / FOMENTO DEL EMPLEO	48.300,48
22	0802	2411	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / FOMENTO DEL EMPLEO	85.471,68
22	0802	2411	12103	OTROS COMPLEMENTOS / FOMENTO DEL EMPLEO	12.629,64
22	0802	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	439.330,33
22	0802	2411	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2411	16000	SEGURIDAD SOCIAL / FOMENTO DEL EMPLEO	74.155,52
22	0802	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	141.125,89
22	0802	2411	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / FOMENTO DEL EMP	415,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**936.902,70**
22	0802	2411	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / FOMENTO	100,00
22	0802	2411	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / FOMENTO DEL EMPLE	100,00
22	0802	2411	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2411	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / FO	100,00
22	0802	2411	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2411	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / FOMENTO DEL EMPLEO	1.600,00
22	0802	2411	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / FOMENTO DEL EM	100,00
22	0802	2411	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / FOMENTO DEL EMPLEO	3.000,00
22	0802	2411	22100	ENERGIA ELECTRICA / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2411	22101	AGUA / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2411	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2411	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	100,00
22	0802	2411	22201	POSTALES / FOMENTO DEL EMPLEO	400,00
22	0802	2411	22300	TRANSPORTES / FOMENTO DEL EMPLEO	500,00
22	0802	2411	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / FOMENTO DEL EMP	500,00
22	0802	2411	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DEL EMPLEO	4.800,00
22	0802	2411	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / FOMENTO DEL EMPLEO	500,00
22	0802	2411	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / FOMENTO DEL EMPLEO	28.000,00
22	0802	2411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / FOMENTO DEL EMPLEO	1.000,00
22	0802	2411	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2411	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / FOMENTO DEL EMPLEO	2.000,00
22	0802	2411	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2411	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	4.000,00
22	0802	2411	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / FOMENTO DEL EMP	750,00
22	0802	2411	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / FOMENTO DEL EMPLEO	750,00
22	0802	2411	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / FOMENTO DEL EMP	1.250,00
22	0802	2411	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / FOMENTO DEL EMPLEO	1.250,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**51.500,00**
22	0802	2411	35200	INTERESES DE DEMORA POR DEVOLUCION DE SUBVENCIONES / FOMENT	8.000,00
Total Capítulo:			**3**	**GASTOS FINANCIEROS**	**8.000,00**
22	0802	2411	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / FOMENTO DEL EMPLEO	500.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**500.000,00**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**1.496.402,70**
22	0802	2412	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DEL EMPLEO	15.000,00
22	0802	2412	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / FOMENTO DEL EMPLEO	44.800,00
22	0802	2412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / FOMENTO DEL EMPLEO	1.000,00
22	0802	2412	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2412	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / FOMENTO DEL EMPLEO	45.000,00
22	0802	2412	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
22	0802	2412	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	5.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**111.000,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 83

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	0802	2412	44903	SUBVENCIONES CTES. A INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE S.A / FOMENT	100.000,00
22	0802	2412	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / F	137.200,00
22	0802	2412	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / FOMENTO DEL EMPLE	680.000,00
22	0802	2412	48202	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN FIFEDE / FOMENTO DEL EMPLEO	5.200.000,00
22	0802	2412	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / FOMENTO DEL EMPLE	680.000,00
22	0802	2412	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / FOM	1.900.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**8.697.200,00**
22	0802	2412	62500	MOBILIARIO / FOMENTO DEL EMPLEO	1.969,90
22	0802	2412	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / FOMENTO DEL EMPLEO	1.969,89
22	0802	2412	63210	CONSTRUCCIONES / FOMENTO DEL EMPLEO	300.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**303.939,79**
Total Programa:			**2412**	**PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO**	**9.112.139,79**
Total Orgánico:			**0802**	**EMPLEO**	**10.608.542,49**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 84

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0803				**DLLO.ECONOMICO**	
22	0803	1321	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / SEGURIDAD Y ORDE	536,00
22	0803	1321	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.000,00
22	0803	1321	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / SEGURIDAD Y ORDEN PÚB	1.000,00
22	0803	1321	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / SEGURIDAD Y OR	593,00
22	0803	1321	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBL	785,00
22	0803	1321	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.997,00
22	0803	1321	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / SE	437,50
22	0803	1321	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	100,00
22	0803	1321	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	100,00
22	0803	1321	22300	TRANSPORTES / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	100,00
22	0803	1321	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0803	1321	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0803	1321	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLIC	50,00
22	0803	1321	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0803	1321	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
22	0803	1321	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	50,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**8.948,50**
Total Programa:			**1321**	**ACTIVIDADES CLASIFIC Y POLICIA ESPEC.(COMP.TRANSFERIDA)**	**8.948,50**
22	0803	4335	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / DESARROLLO EMPRESARIAL	20.579,40
22	0803	4335	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / DESARROLLO EMPRESARIAL	11.412,96
22	0803	4335	12006	TRIENIOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	7.022,88
22	0803	4335	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / DESARROLLO EMPRESARIAL	12.257,76
22	0803	4335	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / DESARROLLO EMPRESARIAL	23.358,72
22	0803	4335	12103	OTROS COMPLEMENTOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	3.506,76
22	0803	4335	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / DESARROLLO EMPRESARIA	100,00
22	0803	4335	16000	SEGURIDAD SOCIAL / DESARROLLO EMPRESARIAL	19.275,08
22	0803	4335	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / DESARROLLO EMP	200,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**97.713,56**
22	0803	4335	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / DESARRO	6.000,00
22	0803	4335	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / DESARROLLO EMPRESARIAL	20.000,00
22	0803	4335	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / DESARROLLO EMPRESARIAL	287.500,00
22	0803	4335	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / DESARROLLO EMPRESARIAL	25.577,50
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**339.077,50**
22	0803	4335	44904	SUBVENCIONES CTES. A EMPRESA INSULAR DE TENERIFE S.A. / DESARRO	1.231.411,12
22	0803	4335	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / DESARROLLO EMPRES	40.000,00
22	0803	4335	48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / D	18.600,00
22	0803	4335	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / DES	20.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.310.011,12**
22	0803	4335	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / DESA	162.912,30
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**162.912,30**
Total Programa:			**4335**	**ARTESANÍA (COMP. TRANSFERIDA)**	**1.909.714,48**
Total Orgánico:			**0803**	**DLLO.ECONOMICO**	**1.918.662,98**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 85

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0804				**SERV.ADVO.EMPLEO, DLLO. ECONOMICO Y COMERCIO**	
22	0804	4394	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	83.442,24
22	0804	4394	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	53.598,13
22	0804	4394	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	143.577,36
22	0804	4394	12006	TRIENIOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	22.800,67
22	0804	4394	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	114.855,60
22	0804	4394	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	190.320,48
22	0804	4394	12103	OTROS COMPLEMENTOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	31.374,24
22	0804	4394	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / OTRAS ACTUACIONES SECT	5.500,00
22	0804	4394	16000	SEGURIDAD SOCIAL / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	179.222,84
22	0804	4394	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / OTRAS ACTUACION	415,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**825.106,56**
22	0804	4394	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTR	835,00
22	0804	4394	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.023,00
22	0804	4394	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES SEC	413,00
22	0804	4394	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.653,00
22	0804	4394	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / OTRAS ACTUACIO	1.137,00
22	0804	4394	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECT	2.173,00
22	0804	4394	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / OT	541,00
22	0804	4394	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	194,00
22	0804	4394	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / OTRAS ACTUACIONES SECT	972,00
22	0804	4394	22300	TRANSPORTES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	972,00
22	0804	4394	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	3.000,00
22	0804	4394	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALE	431,00
22	0804	4394	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	400,00
22	0804	4394	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.954,00
22	0804	4394	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	1.099,00
22	0804	4394	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.256,00
22	0804	4394	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.232,00
22	0804	4394	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACION	2.334,00
22	0804	4394	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	500,00
22	0804	4394	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	4.210,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**29.329,00**
Total Programa:			**4394**	**GASTOS COMUNES (S A. DLLO.ECONÓMICO)**	**854.435,56**
22	0804	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	0804	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0804	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	0804	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	0804	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	31.722,60
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**168.962,78**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**168.962,78**
Total Orgánico:			**0804**	**SERV.ADVO.EMPLEO, DLLO. ECONOMICO Y COMERCIO**	**1.023.398,34**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 86

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
0811				**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN EXTERIOR**	
22	0811	3275	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	4.000,00
22	0811	3275	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIU	500,00
22	0811	3275	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA	19.850,00
22	0811	3275	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / FOMENTO DE LA CONVIVENCI	40.000,00
22	0811	3275	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	500,00
22	0811	3275	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDA	4.000,00
22	0811	3275	22710	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	50,00
22	0811	3275	22721	ENCARGOS SPET TURISMO DE TENERIFE / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA	50,00
22	0811	3275	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	1.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**69.950,00**
22	0811	3275	46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / FOMENTO DE LA CO	50,00
22	0811	3275	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / FOM	20.000,00
22	0811	3275	49040	SUBVENCIONES CORRIENTES (AL EXTERIOR) / FOMENTO DE LA CONVIVEN	50,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**20.100,00**
Total Programa:			**3275**	**ISLA FORUM**	**90.050,00**
22	0811	4221	42390	OTRAS SUBVENC. A SS MM EST., EE PP EMP. Y OTROS ORG.PUBLICOS / IN	60.316,06
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**60.316,06**
Total Programa:			**4221**	**FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN TENERIFE**	**60.316,06**
22	0811	4391	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	22.150,00
22	0811	4391	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORI	25.000,00
22	0811	4391	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / OTRAS ACTUACIONES SECTO	31.000,00
22	0811	4391	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	20.000,00
22	0811	4391	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	124.036,54
22	0811	4391	26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTRA	100,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**222.286,54**
22	0811	4391	44933	SUBVENCIONES CTES. A PROMOCION EXTER. TENERIFE S.A. / OTRAS ACT	220.000,00
22	0811	4391	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / O	153.335,37
22	0811	4391	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / OTRAS ACTUACIONES	100,00
22	0811	4391	48202	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN FIFEDE / OTRAS ACTUACIONES SECTORI	300.000,00
22	0811	4391	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / OTRAS ACTUACIONES	106.000,00
22	0811	4391	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTR	210.000,00
22	0811	4391	49040	SUBVENCIONES CORRIENTES (AL EXTERIOR) / OTRAS ACTUACIONES SEC	50,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**989.485,37**
22	0811	4391	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OTRAS A	320.000,00
22	0811	4391	79040	SUBVENCIONES AL EXTERIOR / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	50,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**320.050,00**
Total Programa:			**4391**	**ACCIÓN EXTERIOR**	**1.531.821,91**
22	0811	4392	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	83.820,58
22	0811	4392	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	22.322,64
22	0811	4392	12006	TRIENIOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	18.722,76
22	0811	4392	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	45.552,72
22	0811	4392	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	83.348,16
22	0811	4392	12103	OTROS COMPLEMENTOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	11.522,40
22	0811	4392	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / OTRAS ACTUACIONES SECT	100,00
22	0811	4392	16000	SEGURIDAD SOCIAL / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	66.038,30
22	0811	4392	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / OTRAS ACTUACION	415,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**331.842,56**
22	0811	4392	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTR	100,00
22	0811	4392	21500	MOBILIARIO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	0811	4392	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / OTRAS ACTUACIONES SEC	3.000,00
22	0811	4392	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	708,70
22	0811	4392	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / OTRAS ACTUACIO	100,00
22	0811	4392	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / OTRAS ACTUACIONES SECT	1.200,00
22	0811	4392	22101	AGUA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	0811	4392	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO / OTRAS ACTUACIO	100,00
22	0811	4392	22201	POSTALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	0811	4392	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / OTRAS ACTUACIONES SECT	100,00
22	0811	4392	22300	TRANSPORTES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	700,00
22	0811	4392	22500	TRIBUTOS ESTATALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	100,00
22	0811	4392	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / OTRAS ACTUACION	800,00
22	0811	4392	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.000,00
22	0811	4392	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALE	400,00
22	0811	4392	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	500,00
22	0811	4392	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACION	2.500,00
22	0811	4392	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.250,00
22	0811	4392	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACION	8.000,00
22	0811	4392	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.011,37
22	0811	4392	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / OTRAS ACTUACION	250,00
22	0811	4392	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	250,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**23.370,07**
Total Programa:			**4392**	**GASTOS COMUNES (S.T. ACCIÓN EXTERIOR)**	**355.212,63**
22	0811	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	0811	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	0811	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.897,96
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**84.907,94**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**84.907,94**
Total Orgánico:			**0811**	**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN EXTERIOR**	**2.122.308,54**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1001				**EDUCACIÓN**	
22	1001	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	489.625,22
22	1001	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	170.022,44
22	1001	2411	16002	SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	1.000,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**660.647,66**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**660.647,66**
22	1001	3201	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	61.953,84
22	1001	3201	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	18.063,36
22	1001	3201	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	26.864,16
22	1001	3201	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	90.415,68
22	1001	3201	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	19.761,96
22	1001	3201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	81.998,88
22	1001	3201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	140.683,20
22	1001	3201	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	23.255,28
22	1001	3201	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GEN	19.579,44
22	1001	3201	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	23.185,92
22	1001	3201	13106	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	117,84
22	1001	3201	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	1001	3201	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	142.156,08
22	1001	3201	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	250,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**648.385,64**
22	1001	3201	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACI	14.000,00
22	1001	3201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	10.000,00
22	1001	3201	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.300,00
22	1001	3201	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN G	1.000,00
22	1001	3201	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	34.000,00
22	1001	3201	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDU	10.000,00
22	1001	3201	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	7.500,00
22	1001	3201	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	700,00
22	1001	3201	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓ	700,00
22	1001	3201	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	300,00
22	1001	3201	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓ	500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**82.000,00**
22	1001	3201	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	1.000,00
22	1001	3201	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	1.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.000,00**
Total Programa:		**3201**		**GASTOS COMUNES (EDUCACIÓN)**	**732.385,64**
22	1001	3261	48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / S	9.666.759,30
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**9.666.759,30**
Total Programa:		**3261**		**BECAS Y AYUDAS PERSONALES**	**9.666.759,30**
22	1001	3262	48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / S	24.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**24.000,00**
Total Programa:		**3262**		**BECAS (COMP.TRANSFERIDA)**	**24.000,00**
22	1001	3271	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CI	1.000,00
22	1001	3271	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / FOMENTO DE LA CO	600,00
22	1001	3271	21500	MOBILIARIO / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.500,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1001	3271	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADA	800,00
22	1001	3271	22101	AGUA / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	300,00
22	1001	3271	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA C	500,00
22	1001	3271	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	500,00
22	1001	3271	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	600,00
22	1001	3271	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	800,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**6.600,00**
Total Programa:			**3271**	**CENTROS SOCIALES (COMP. TRANSFERIDA)**	**6.600,00**
22	1001	3272	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIU	1.000,00
22	1001	3272	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	16.000,00
22	1001	3272	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA	5.000,00
22	1001	3272	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / FOMENTO DE LA CONVIVENCI	506.189,25
22	1001	3272	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDA	881.037,93
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.409.227,18**
22	1001	3272	44907	SUBVENCIONES CTES. A AUDITORIO DE TENERIFE S.A. / FOMENTO DE LA	280.140,00
22	1001	3272	44981	SUBVENCIONES CTES. A TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / FOMENT	108.999,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**389.139,00**
Total Programa:			**3272**	**PROGRAMAS EDUCATIVOS**	**1.798.366,18**
22	1001	3273	42111	A OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS (SUBVENCIONES) / FOMENTO DE LA	30.000,00
22	1001	3273	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / F	276.000,00
22	1001	3273	48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / F	100.000,00
22	1001	3273	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / FOMENTO DE LA CONV	582.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**988.000,00**
Total Programa:			**3273**	**ACCIONES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO**	**988.000,00**
22	1001	3274	48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES / FOMENTO DE LA CONV	60.100,00
22	1001	3274	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / FOM	119.900,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**180.000,00**
22	1001	3274	75349	SUBVENCIONES A OTRAS EMPRESAS PUBLIC. Y OTROS ENTES PUBLICOS /	100.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**100.000,00**
Total Programa:			**3274**	**ACCIONES CON O.ADMINISTRACIONES ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO**	**280.000,00**
22	1001	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.477,00
22	1001	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.532,98
22	1001	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	1001	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1001	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	31.795,92
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**169.036,10**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**169.036,10**
Total Orgánico:			**1001**	**EDUCACIÓN**	**14.325.794,88**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 90

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1002				**JUVENTUD**	
22	1002	3303	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	60.721,32
22	1002	3303	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	11.412,96
22	1002	3303	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	8.051,16
22	1002	3303	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	29.091,72
22	1002	3303	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	53.884,32
22	1002	3303	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	8.015,64
22	1002	3303	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	94.742,52
22	1002	3303	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	1002	3303	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	109.016,58
22	1002	3303	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	18.937,12
22	1002	3303	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACION GENERAL	100,00
22	1002	3303	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	118.772,16
22	1002	3303	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACION G	415,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**513.260,50**
22	1002	3303	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
22	1002	3303	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	2.700,00
22	1002	3303	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL	2.200,00
22	1002	3303	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTU	1.000,00
22	1002	3303	22300	TRANSPORTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	700,00
22	1002	3303	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	4.500,00
22	1002	3303	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CUL	500,00
22	1002	3303	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION G	300,00
22	1002	3303	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	600,00
22	1002	3303	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION G	300,00
22	1002	3303	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	400,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**14.200,00**
22	1002	3303	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.500,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.500,00**
Total Programa:			**3303**	**GTOS. COMUNES (JUVENTUD)**	**528.960,50**
22	1002	3343	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / PROMOCIÓN CULT	800,00
22	1002	3343	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / PROMOCIÓN CULTURAL	103.333,60
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**104.133,60**
Total Programa:			**3343**	**PROMOCIÓN DE LA CULTURA (COMP.TRANSFERIDAS)**	**104.133,60**
22	1002	3371	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	103.797,75
22	1002	3371	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEM	3.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**106.797,75**
22	1002	3371	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	204.556,51
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**204.556,51**
Total Programa:			**3371**	**INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**	**311.354,26**
22	1002	3372	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN	500,00
22	1002	3372	21500	MOBILIARIO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	2.200,00
22	1002	3372	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIE	1.500,00
22	1002	3372	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN	1.000,00
22	1002	3372	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	265.545,62
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**270.745,62**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1002	3372	44981	SUBVENCIONES CTES. A TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / INSTALA	30.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**30.000,00**
Total Programa:			**3372**	**RED INS. SERVICIOS INFORMACIÓN JUVENIL (COMP. TRANSFERIDA)**	**300.745,62**
22	1002	3373	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMP	4.500,00
22	1002	3373	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DE	400,00
22	1002	3373	22700	LIMPIEZA Y ASEO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	5.500,00
22	1002	3373	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	90.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**100.400,00**
Total Programa:			**3373**	**ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES**	**100.400,00**
22	1002	3374	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN	19.800,00
22	1002	3374	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / INSTALACIONES DE	4.500,00
22	1002	3374	21500	MOBILIARIO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	2.500,00
22	1002	3374	22101	AGUA / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	1.800,00
22	1002	3374	22102	GAS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	7.000,00
22	1002	3374	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TI	500,00
22	1002	3374	22104	VESTUARIO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	1.500,00
22	1002	3374	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL T	800,00
22	1002	3374	22199	OTROS SUMINISTROS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBR	8.000,00
22	1002	3374	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN	500,00
22	1002	3374	22700	LIMPIEZA Y ASEO / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	6.500,00
22	1002	3374	22701	SEGURIDAD / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	6.000,00
22	1002	3374	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	5.000,00
22	1002	3374	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	700,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**65.100,00**
22	1002	3374	63210	CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	133.311,45
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**133.311,45**
Total Programa:			**3374**	**RED INSTALACIONES Y EQUIPAM. JUVENILES (COMP TRANSFERIDA)**	**198.411,45**
Total Orgánico:			**1002**	**JUVENTUD**	**1.544.005,43**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 92

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1012				**MUSEOS**	
22	1012	3332	41200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL O.A. MUSEOS / EQUIPAMIENTOS CULT	7.977.428,13
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.977.428,13**
22	1012	3332	71200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL O.A. MUSEOS / EQUIPAMIENTOS CULTU	72.205,81
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**72.205,81**
Total Programa:			**3332**	**APOYO A O.A. MUSEOS Y CENTROS (COMP.TRANSFERIDAS)**	**8.049.633,94**
Total Orgánico:			**1012**	**MUSEOS**	**8.049.633,94**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 93

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1021				**DEPORTES**	
22	1021	3401	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	173.237,14
22	1021	3401	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	17.731,22
22	1021	3401	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	13.225,56
22	1021	3401	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	61.843,87
22	1021	3401	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	27.132,46
22	1021	3401	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	109.954,02
22	1021	3401	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	198.460,64
22	1021	3401	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	29.307,82
22	1021	3401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	11.918,16
22	1021	3401	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	100,00
22	1021	3401	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	21.039,36
22	1021	3401	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	2.808,52
22	1021	3401	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GEN	19.560,00
22	1021	3401	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	23.185,92
22	1021	3401	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	200,00
22	1021	3401	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	205.737,38
22	1021	3401	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	800,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**916.242,07**
22	1021	3401	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	3.000,00
22	1021	3401	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORT	2.000,00
22	1021	3401	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	100,00
22	1021	3401	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00
22	1021	3401	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPO	600,00
22	1021	3401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACIÓN G	500,00
22	1021	3401	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL	450,00
22	1021	3401	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	490,00
22	1021	3401	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	565,00
22	1021	3401	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORT	588,00
22	1021	3401	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	490,00
22	1021	3401	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	565,00
22	1021	3401	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORT	588,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**10.936,00**
Total Programa:			**3401**	**GASTOS COMUNES (DEPORTES)**	**927.178,07**
22	1021	3411	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / P	50.000,00
22	1021	3411	48140	SUBVENCIONES CORRIENTES (PREMIOS BECAS Y PENSIONES EST,INV) / P	158.000,00
22	1021	3411	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PRO	3.229.800,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.437.800,00**
Total Programa:			**3411**	**FOMENTO DEL DEPORTE**	**3.437.800,00**
22	1021	3412	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	66.222,18
22	1021	3412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL	1.167.871,00
22	1021	3412	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPOR	30.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.264.093,18**
22	1021	3412	44908	SUBVENCIONES CTES. A IDECO S.A. / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPO	1.309.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.309.000,00**
Total Programa:			**3412**	**PROMOCIÓN DEPORTIVA (COMP. TRANSFERIDA)**	**2.573.093,18**
22	1021	3423	44908	SUBVENCIONES CTES. A IDECO S.A. / INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.927.707,52
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.927.707,52**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 94

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1021	3423	63210	CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES DEPORTIVAS	854.173,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**854.173,00**
22	1021	3423	74049	SUBVENCIONES CAPIT. A IDECO S.A. / INSTALACIONES DEPORTIVAS	592.302,05
22	1021	3423	77040	SUBVENCIONES A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / INSTALACIONES DEPOR	1.000.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.592.302,05**
Total Programa:			**3423**	**INSTALAC Y ACTV VINCULADAS AL DEP Y AL OCIO (C. TRANSFERIDA)**	**5.374.182,57**
22	1021	3424	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INST	7.456.024,78
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**7.456.024,78**
Total Programa:			**3424**	**PROGRAMA INSULAR DE PISCINAS (COMP. TRANSFERIDA)**	**7.456.024,78**
22	1021	3425	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INST	2.394.240,80
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.394.240,80**
22	1021	3425	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.106.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.106.000,00**
Total Programa:			**3425**	**INSTALACIONES DEPORTIVAS (COMP. TRANSFERIDA)**	**3.500.240,80**
22	1021	3428	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INST	200.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**200.000,00**
Total Programa:			**3428**	**PROGRAMA OUTDOOR (COMP. TRANSFERIDAS)**	**200.000,00**
22	1021	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	1021	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1021	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**84.054,84**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**84.054,84**
Total Orgánico:			**1021**	**DEPORTES**	**23.552.574,24**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 95

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1101				**CARRETERAS**	
22	1101	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	705.099,63
22	1101	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	253.422,61
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**958.522,24**
Total Programa:		**2411**		**EMPLEO**	**958.522,24**
22	1101	3413	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPOR	290.125,26
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**290.125,26**
22	1101	3413	62210	CONSTRUCCIONES / PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.117.024,12
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**1.117.024,12**
Total Programa:		**3413**		**DESARROLLO DE PROYECTOS (COMP. TRANSFERIDA)**	**1.407.149,38**
22	1101	4502	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	253.315,15
22	1101	4502	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	378.253,08
22	1101	4502	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	40.056,76
22	1101	4502	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	54.737,19
22	1101	4502	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	103.654,94
22	1101	4502	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	299.232,44
22	1101	4502	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	532.207,20
22	1101	4502	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	88.207,18
22	1101	4502	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUC	1.888.774,79
22	1101	4502	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUC	71.300,00
22	1101	4502	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUC	2.643.418,83
22	1101	4502	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	159.092,59
22	1101	4502	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GEN	60.869,97
22	1101	4502	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERS. LAB. TEMPORAL / ADMINISTRACIÓN GEN	10.600,00
22	1101	4502	13102	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUC	75.685,39
22	1101	4502	13106	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	952,36
22	1101	4502	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.300,00
22	1101	4502	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	2.237.180,01
22	1101	4502	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	3.000,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**8.911.837,88**
22	1101	4502	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	30.000,00
22	1101	4502	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAES	11.000,00
22	1101	4502	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	1.500,00
22	1101	4502	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	30.000,00
22	1101	4502	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / ADMINISTRACIÓN GENER	500,00
22	1101	4502	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	30.000,00
22	1101	4502	22700	LIMPIEZA Y ASEO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	7.000,00
22	1101	4502	22726	ENCARGOS A GESTUR TFE. / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	58.192,19
22	1101	4502	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAEST	2.000,00
22	1101	4502	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAEST	3.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**173.192,19**
22	1101	4502	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / ADMINISTRACIÓN G	20.000,00
Total Capítulo:			**3**	**GASTOS FINANCIEROS**	**20.000,00**
Total Programa:		**4502**		**SERV. TÉCNICO DE CARRETERAS**	**9.105.030,07**
22	1101	4531	22727	ENCARGOS A TRAGSATEC / CARRETERAS	54.979,54
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**54.979,54**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1101	4531	60912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	3.616.794,06
22	1101	4531	61912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	3.328.035,73
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**6.944.829,79**
Total Programa:			**4531**	**CARRETERAS PROPIAS**	**6.999.809,33**
22	1101	4532	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / CARRETERAS	1.285.576,45
22	1101	4532	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / CARRETERAS	65.038,56
22	1101	4532	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / CARRETERAS	73.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.423.615,01**
22	1101	4532	60010	TERRENOS Y BIENES NATURALES / CARRETERAS	7.173,00
22	1101	4532	60912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	6.468.234,37
22	1101	4532	61912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	8.117.540,67
22	1101	4532	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / CARRETERAS	48.119,28
22	1101	4532	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / CAR	18.805.767,69
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**33.446.835,01**
22	1101	4532	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / CARRETERAS	306.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**306.000,00**
Total Programa:			**4532**	**CARRETERAS (COMP. TRANSFERIDAS)**	**35.176.450,02**
22	1101	4533	61912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	914.348,61
22	1101	4533	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / CARRETERAS	266.041,34
22	1101	4533	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / CAR	6.982.986,65
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**8.163.376,60**
Total Programa:			**4533**	**CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA (COMP. TRANSFERIDAS)**	**8.163.376,60**
22	1101	4535	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / CARRE	5.000,00
22	1101	4535	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / CARRETERAS	72.620,39
22	1101	4535	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES / CARRETERAS	709.214,40
22	1101	4535	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / CARRETERAS	4.815,00
22	1101	4535	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / CARRETERAS	154.999,75
22	1101	4535	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / CARRETERAS	500,00
22	1101	4535	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / CARRETERAS	2.100,00
22	1101	4535	22101	AGUA / CARRETERAS	65.000,00
22	1101	4535	22102	GAS / CARRETERAS	5.350,00
22	1101	4535	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / CARRETERAS	234.022,47
22	1101	4535	22104	VESTUARIO / CARRETERAS	5.000,00
22	1101	4535	22107	MATERIAL DE LABORATORIO / CARRETERAS	1.000,00
22	1101	4535	22108	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES / CARRETERAS	19.030,00
22	1101	4535	22109	PRODUCTOS FITOZOOSANITARIOS / CARRETERAS	2.781,00
22	1101	4535	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO / CARRETERAS	6.740,50
22	1101	4535	22111	SUMINIST. DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y EL. DE TRANSPORTE / CA	150.000,00
22	1101	4535	22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES /	1.500,00
22	1101	4535	22199	OTROS SUMINISTROS / CARRETERAS	11.680,00
22	1101	4535	22300	TRANSPORTES / CARRETERAS	5.000,00
22	1101	4535	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / CARRETERAS	20.000,00
22	1101	4535	22700	LIMPIEZA Y ASEO / CARRETERAS	1.034,43
22	1101	4535	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / CARRETERAS	30.000,00
22	1101	4535	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	31.733,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.539.120,94**
Total Programa:			**4535**	**CONSERVACIÓN CARRETERAS PROPIAS**	**1.539.120,94**
Total Orgánico:			**1101**	**CARRETERAS**	**63.349.458,58**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 97

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1102				**PAISAJE**	
22	1102	1728	63210	CONSTRUCCIONES / PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4.008,49
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**4.008,49**
Total Programa:			**1728**	**PAISAJE**	**4.008,49**
22	1102	4533	61912	INFRAESTRUCTURAS / CARRETERAS	408.321,49
22	1102	4533	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / CAR	3.228.423,35
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**3.636.744,84**
Total Programa:			**4533**	**CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA (COMP. TRANSFERIDAS)**	**3.636.744,84**
Total Orgánico:			**1102**	**PAISAJE**	**3.640.753,33**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1103				**SERV.ADVO.DE CARRETERAS Y PAISAJE**	
22	1103	4501	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	163.548,00
22	1103	4501	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	17.777,52
22	1103	4501	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	32.873,46
22	1103	4501	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	122.448,09
22	1103	4501	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	49.206,22
22	1103	4501	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	138.481,44
22	1103	4501	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	232.525,44
22	1103	4501	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	37.924,26
22	1103	4501	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	100,00
22	1103	4501	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	214.102,76
22	1103	4501	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	900,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.009.887,19**
22	1103	4501	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	7.000,00
22	1103	4501	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAES	5.000,00
22	1103	4501	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	1.500,00
22	1103	4501	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.500,00
22	1103	4501	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
22	1103	4501	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTR	4.000,00
22	1103	4501	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INF	1.500,00
22	1103	4501	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	20.000,00
22	1103	4501	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	20.000,00
22	1103	4501	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE IN	1.000,00
22	1103	4501	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACIÓN G	1.000,00
22	1103	4501	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	1.000,00
22	1103	4501	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAEST	1.000,00
22	1103	4501	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	1.500,00
22	1103	4501	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAEST	1.500,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**71.500,00**
Total Programa:			**4501**	**SERVICIO ADVO. DE CARRETERAS**	**1.081.387,19**
22	1103	9122	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	26.251,09
22	1103	9122	10001	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	60.350,28
22	1103	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	24.962,04
22	1103	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1103	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	25.177,80
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**184.113,49**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**184.113,49**
Total Orgánico:			**1103**	**SERV.ADVO.DE CARRETERAS Y PAISAJE**	**1.265.500,68**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 99

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1112				**DLLO. DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**	
22	1112	4592	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / OTRAS INFRAESTRUCTURAS	251.754,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**251.754,00**
Total Programa:			**4592**	**OTRAS INFRAESTRUCTURAS**	**251.754,00**
Total Orgánico:			**1112**	**DLLO. DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**	**251.754,00**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 100

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1113				**MOVILIDAD**	
22	1113	1341	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / MOVILIDAD URBANA	16.050,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**16.050,00**
Total Programa:			**1341**	**MOVILIDAD URBANA**	**16.050,00**
22	1113	4401	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	168.583,96
22	1113	4401	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	53.742,48
22	1113	4401	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	174.498,92
22	1113	4401	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	59.509,17
22	1113	4401	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPOR	166.860,72
22	1113	4401	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPOR	291.541,60
22	1113	4401	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	43.314,08
22	1113	4401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	73.682,19
22	1113	4401	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORT	100,00
22	1113	4401	13002	OTRAS REMUNERACIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORT	84.441,24
22	1113	4401	13006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	18.399,78
22	1113	4401	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00
22	1113	4401	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	305.525,25
22	1113	4401	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	1.100,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.441.799,39**
22	1113	4401	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL	4.000,00
22	1113	4401	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN G	1.087,00
22	1113	4401	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPO	7.943,80
22	1113	4401	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	6.487,97
22	1113	4401	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	28.611,50
22	1113	4401	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSP	3.887,91
22	1113	4401	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACIÓN	4.286,66
22	1113	4401	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.166,53
22	1113	4401	22101	AGUA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	1.285,11
22	1113	4401	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRAN	1.580,00
22	1113	4401	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	663,26
22	1113	4401	22201	POSTALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	2.414,80
22	1113	4401	22203	INFORMATICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	397,96
22	1113	4401	22401	DE VEHICULOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	514,03
22	1113	4401	22500	TRIBUTOS ESTATALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	10.000,00
22	1113	4401	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / ADMINISTRACIÓN GENER	100,00
22	1113	4401	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL	829,08
22	1113	4401	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPOR	346.048,93
22	1113	4401	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TR	66,93
22	1113	4401	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPOR	100,00
22	1113	4401	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL	1.100,00
22	1113	4401	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORT	60.000,00
22	1113	4401	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRAN	367.930,81
22	1113	4401	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	72.082,89
22	1113	4401	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORT	100,00
22	1113	4401	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSP	606,36
22	1113	4401	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORT	100,00
22	1113	4401	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSP	3.101,85
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**938.493,38**
22	1113	4401	62314	MAQUINARIA Y UTILLAJE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	20.000,00
22	1113	4401	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	11.460,00
22	1113	4401	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACIÓN GENERA	10.840,00
22	1113	4401	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS / ADMINISTRACIÓN GENERAL D	216.424,62
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**258.724,62**
Total Programa:			**4401**	**ADMÓN. GRAL SERVICIO (COMP.TRANSFERIDA)**	**2.639.017,39**
22	1113	4412	22408	DE OTRO INMOVILIZADO / TRANSPORTE DE VIAJEROS	4.000,00
22	1113	4412	22500	TRIBUTOS ESTATALES / TRANSPORTE DE VIAJEROS	5.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**9.000,00**
Total Programa:		**4412**		**OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS**	**9.000,00**
22	1113	4413	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	3.412.855,58
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**3.412.855,58**
22	1113	4413	44909	SUBVENCIONES CTES. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	45.376.471,36
22	1113	4413	47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / TRANSPORTE DE VIAJEROS	90.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**45.466.471,36**
Total Programa:		**4413**		**INTERURBANO - CONTRATOS PROGRAMAS**	**48.879.326,94**
22	1113	4414	44909	SUBVENCIONES CTES. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	662.258,35
22	1113	4414	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / TRANSPORTE DE VIAJ	73.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**735.258,35**
Total Programa:		**4414**		**CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS**	**735.258,35**
22	1113	4415	44909	SUBVENCIONES CTES. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	128.462,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**128.462,00**
Total Programa:		**4415**		**OTROS CONVENIOS**	**128.462,00**
22	1113	4416	44909	SUBVENCIONES CTES. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	5.714.717,15
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.714.717,15**
22	1113	4416	74050	SUBVENCIONES CAPIT. A TITSA / TRANSPORTE DE VIAJEROS	814.242,61
22	1113	4416	74141	SUBVENCIONES CAPIT. A METROPOLITANO DE TENERIFE S.A / TRANSPOR	372.181,86
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.186.424,47**
Total Programa:		**4416**		**PLAN DE MODERNIZACIÓN (COMP.TRANSFERIDA)**	**6.901.141,62**
22	1113	4417	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	5.671.259,04
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**5.671.259,04**
22	1113	4417	44930	SUBVENCIONES CTES. A METROPOLITANO DE TENERIFE S.A. / TRANSPOR	8.257.674,28
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**8.257.674,28**
Total Programa:		**4417**		**INTERURBANO -TRANSPORTE GUIADO (COMP.TRANSFERIDA)**	**13.928.933,32**
22	1113	4421	20000	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES / INFRAESTRUCT	8.001,67
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**8.001,67**
22	1113	4421	35202	INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REALES / INFRAESTRUCTURA	1.000,00
Total Capítulo:			**3**	**GASTOS FINANCIEROS**	**1.000,00**
22	1113	4421	60912	INFRAESTRUCTURAS / INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	46,58
22	1113	4421	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INFR	2.012.750,51

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 102

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**2.012.797,09**
Total Programa:			**4421**	**INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE**	**2.021.798,76**
22	1113	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.064,12
22	1113	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1113	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**84.261,04**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**84.261,04**
Total Orgánico:			**1113**	**MOVILIDAD**	**75.343.249,42**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 103

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1122				**SERVICIO ADVO. DE INNOVACIÓN**	
22	1122	4504	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAEST	25.517,69
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**25.517,69**
Total Programa:			**4504**	**PROYECTOS SINGULARES**	**25.517,69**
22	1122	4631	48201	TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN ITB / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNIC	185.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**185.000,00**
22	1122	4631	75341	SUBVENCIONES A LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA / INVESTIGACIÓN CIEN	536.250,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**536.250,00**
Total Programa:			**4631**	**INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA**	**721.250,00**
22	1122	4632	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / INV	5.000,00
22	1122	4632	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / INVESTIGACIÓN CIENTÍFIC	2.000,00
22	1122	4632	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y	2.000,00
22	1122	4632	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / INVESTIGACIÓN CI	1.000,00
22	1122	4632	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA	5.430,00
22	1122	4632	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / INVESTIGACIÓN CIE	500,00
22	1122	4632	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APL	640.000,00
22	1122	4632	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNI	1.000,00
22	1122	4632	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉ	16.000,00
22	1122	4632	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLI	1.000,00
22	1122	4632	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA	86.682,32
22	1122	4632	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	738.636,08
22	1122	4632	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / INVESTIGACIÓN CIE	10.000,00
22	1122	4632	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y A	10.000,00
22	1122	4632	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / INVESTIGACIÓN CIE	10.000,00
22	1122	4632	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y A	10.000,00
22	1122	4632	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y A	10.000,00
22	1122	4632	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNI	1.000,00
22	1122	4632	26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / INVES	100,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.550.348,40**
22	1122	4632	42121	A AGENCIAS ESTATALES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICA	350.000,00
22	1122	4632	42390	OTRAS SUBVENC. A SS MM EST., EE PP EMP. Y OTROS ORG.PUBLICOS / IN	899.271,00
22	1122	4632	44935	SUBVENCIONES CORRIENTES PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO / INV	1.685.000,00
22	1122	4632	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / IN	1.640.554,15
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**4.574.825,15**
22	1122	4632	60912	INFRAESTRUCTURAS / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	1.000,00
22	1122	4632	62210	CONSTRUCCIONES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	2.043.251,98
22	1122	4632	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y A	35.000,00
22	1122	4632	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / INVESTIGACIÓN CIENTÍFIC	1.203.489,15
22	1122	4632	65000	INVERSIONES GEST.PARA OTROS ENTES-AYTOS (FINANC.CABILDO) / INVE	2.029.900,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**5.312.641,13**
22	1122	4632	72121	A AGENCIAS ESTATALES / INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICA	79.708,75
22	1122	4632	74146	SUBVENCIONES CAPITAL A PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO / INVEST	381.956,62
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**461.665,37**
Total Programa:			**4632**	**PLAN INNOVACIÓN CABILDO**	**11.899.480,05**
22	1122	4633	44935	SUBVENCIONES CORRIENTES PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO / INV	2.241.604,43

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 104

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.241.604,43**
Total Programa:			**4633**	**PARQUES TECNOLÓGICOS**	**2.241.604,43**
22	1122	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.592,12
22	1122	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	94.744,56
22	1122	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	28.450,20
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**170.786,88**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**170.786,88**
22	1122	9209	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	215.743,49
22	1122	9209	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	67.674,01
22	1122	9209	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACIÓN GENERAL	37.519,08
22	1122	9209	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	29.949,68
22	1122	9209	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	136.346,24
22	1122	9209	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	246.947,68
22	1122	9209	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL	34.909,32
22	1122	9209	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	600,00
22	1122	9209	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	215.420,97
22	1122	9209	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACIÓN G	1.100,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**986.210,47**
Total Programa:			**9209**	**APOYO A LAS AREAS**	**986.210,47**
Total Orgánico:			**1122**	**SERVICIO ADVO. DE INNOVACIÓN**	**16.044.849,52**

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
1141				**CULTURA**	
22	1141	2411	14300	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LAB. DE CONVENIOS / FOMENTO DEL EM	205.729,60
22	1141	2411	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONVENIOS / FOMENTO DEL EMPLEO	73.227,44
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**278.957,04**
Total Programa:			**2411**	**EMPLEO**	**278.957,04**
22	1141	3301	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	203.128,07
22	1141	3301	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	16.341,43
22	1141	3301	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	79.987,08
22	1141	3301	12006	TRIENIOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	45.016,82
22	1141	3301	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	121.234,56
22	1141	3301	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	209.091,12
22	1141	3301	12103	OTROS COMPLEMENTOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	33.153,24
22	1141	3301	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO / ADMINISTRACION GENERAL	100,00
22	1141	3301	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	191.547,77
22	1141	3301	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL / ADMINISTRACION G	1.100,00
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**900.700,09**
22	1141	3301	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE / ADMINI	100,00
22	1141	3301	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GE	1.000,00
22	1141	3301	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES / ADMINISTRACION GENER	1.000,00
22	1141	3301	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACION GENERAL DE C	100,00
22	1141	3301	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	1141	3301	21500	MOBILIARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	500,00
22	1141	3301	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / ADMINISTRACION GENERA	1.000,00
22	1141	3301	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	14.000,00
22	1141	3301	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / ADMINISTRACION	100,00
22	1141	3301	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / ADMINISTRACION GENERAL	15.000,00
22	1141	3301	22101	AGUA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	1141	3301	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTU	300,00
22	1141	3301	22104	VESTUARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	1141	3301	22201	POSTALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	1141	3301	22299	OTROS GASTOS EN TELECOMUNICACIONES / ADMINISTRACION GENERAL	100,00
22	1141	3301	22300	TRANSPORTES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	15.100,00
22	1141	3301	22500	TRIBUTOS ESTATALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
22	1141	3301	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS / ADMINISTRACION G	100,00
22	1141	3301	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	245.000,00
22	1141	3301	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES / ADMINISTRACION GENERAL DE CUL	100,00
22	1141	3301	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
22	1141	3301	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE	11.200,00
22	1141	3301	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	32.600,00
22	1141	3301	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTU	9.700,00
22	1141	3301	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALE	105.847,00
22	1141	3301	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION G	1.000,00
22	1141	3301	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
22	1141	3301	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	250,00
22	1141	3301	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION G	250,00
22	1141	3301	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	1.000,00
22	1141	3301	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	750,00
22	1141	3301	23300	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO / ADMINISTRACION G	100,00
22	1141	3301	23320	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	100,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**458.797,00**
22	1141	3301	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	30.000,00
22	1141	3301	62500	MOBILIARIO / ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	496.500,86
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**526.500,86**
Total Programa:			**3301**	**GASTOS COMUNES (CULTURA)**	**1.885.997,95**
22	1141	3321	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	30.000,00
22	1141	3321	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES / BIBLIOTECAS Y A	6.000,00

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
22	1141	3321	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	1.000,00
22	1141	3321	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	38.000,00
22	1141	3321	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	20.000,00
Total Capítulo:			**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**95.000,00**
22	1141	3321	44908	SUBVENCIONES CTES. A IDECO S.A. / BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	62.000,00
22	1141	3321	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / BIBLIOTECAS Y ARCHI	130.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**192.000,00**
Total Programa:			**3321**	**PLAN INSULAR DE BIBLIOTECAS (COMP.TRANSFERIDAS)**	**287.000,00**
22	1141	3331	44981	SUBVENCIONES CTES. A TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / EQUIPA	2.919.104,25
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.919.104,25**
22	1141	3331	74301	TRANSFERENCIAS CAPITAL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES / EQUI	1.146.697,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.146.697,00**
Total Programa:			**3331**	**TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES (COMP.TRANSFERIDAS)**	**4.065.801,25**
22	1141	3334	62750	PROYECTOS COMPLEJOS EN MONTAJE / EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y	40.000,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**40.000,00**
Total Programa:			**3334**	**DISTRITO DE LAS ARTES**	**40.000,00**
22	1141	3341	76240	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS / PROMOCIÓN CULTURAL	4.531.301,14
22	1141	3341	78940	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PROMOCI	200.000,00
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**4.731.301,14**
Total Programa:			**3341**	**PLAN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES**	**4.731.301,14**
22	1141	3342	44907	SUBVENCIONES CTES. A AUDITORIO DE TENERIFE S.A. / PROMOCIÓN CUL	7.044.735,81
22	1141	3342	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / PROMOCIÓN CULTURA	1.150.000,00
22	1141	3342	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PRO	144.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**8.338.735,81**
Total Programa:			**3342**	**ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA (COMP.TRANSFERIDAS)**	**8.338.735,81**
22	1141	3343	45240	SUBVENCIONES CORRIENTES / PROMOCIÓN CULTURAL	30.000,00
22	1141	3343	45390	OTRAS SUBVENC. A SS MM, EE PP EMP Y OTROS OO PP DEPEN. CC AA / P	74.000,00
22	1141	3343	46240	SUBVENCIONES CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS / PROMOCIÓN CULTURA	630.000,00
22	1141	3343	46703	TRANSFERENCIAS AL CONSORCIO ISLA BAJA / PROMOCIÓN CULTURAL	15.000,00
22	1141	3343	47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS / PROMOCIÓN CULTURAL	1.535.000,00
22	1141	3343	48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / PRO	981.000,00
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.265.000,00**
22	1141	3343	63210	CONSTRUCCIONES / PROMOCIÓN CULTURAL	65.805,00
Total Capítulo:			**6**	**INVERSIONES REALES**	**65.805,00**
Total Programa:			**3343**	**PROMOCIÓN DE LA CULTURA (COMP.TRANSFERIDAS)**	**3.330.805,00**
22	1141	3345	41400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO INSULAR DE MUSICA / PR	6.753.258,82

SIGEC

PRESUPUESTO DE GASTOS
Por Código Orgánico

Todas las Áreas

Emitido: 25-01-22
SepaPtoo
Página: 107

Aplicación del Gasto				Descripción	Importe
Total Capítulo:			**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.753.258,82**
22	1141	3345	71400	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PATRONATO DE MUSICA / PROMOCIÓN	6.722,25
Total Capítulo:			**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**6.722,25**
Total Programa:			**3345**	**ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFE (COMP.TRANSFERIDA)**	**6.759.981,07**
22	1141	9122	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS / ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.857,92
22	1141	9122	10101	OTRAS REMUNERACIONES / ÓRGANOS DE GOBIERNO	47.372,28
22	1141	9122	16000	SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.824,64
Total Capítulo:			**1**	**GASTOS DE PERSONAL**	**84.054,84**
Total Programa:			**9122**	**RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**84.054,84**
Total Orgánico:			**1141**	**CULTURA**	**29.802.634,10**
TOTAL GENERAL:					**784.606.400,45**

PRESUPUESTOS

2022

XV.

Listados del Presupuesto

C.

Presupuesto de Ingresos

INFORME APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS.

30-12-21

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022

SEPL8826

Conceptos Económicos: TODOS

SIGEC

Aplicación	Texto	Prorrogable	Importe	Asig. Gastos
22 1000000	SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FíSICAS		8.765.280,00	0,00
22 1710000	OTROS REC. SOBRE IMPUESTOS DIR. DE OTROS E		3.350.000,00	0,00
22 1710001	CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES IAE		1.000.000,00	0,00
Total Capítulo: 1	**IMPUESTOS DIRECTOS**		**13.115.280,00**	**0,00**
22 2200000	SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS		107.880,00	0,00
22 2200100	SOBRE CERVEZA		50.630,00	0,00
22 2200500	RECURSOS REF: IMPUESTOS ESPECIALES		2.879.563,00	0,00
22 2200510	RECURSOS REF: IMPTOS. ESPECIALES (FONDOS D		249.427,00	0,00
22 2200600	SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS		2.570,00	0,00
22 2200900	EXACCIÓN SOBRE LA GASOLINA		10.000.000,00	0,00
22 2920000	RECURSOS REF: AIEM (PART. ORDINARIA)		28.601.438,00	0,00
22 2921000	RECURSOS REF: AIEM (FONDO DE INVERSIONES)		2.477.448,00	0,00
22 2930000	RECURSOS REF: IGIC		172.936.927,00	0,00
22 2931000	RECURSOS REF: IGIC FONDO DE INVERSIONES		14.979.747,00	0,00
Total Capítulo: 2	**IMPUESTOS INDIRECTOS**		**232.285.630,00**	**0,00**
22 3030000	TASAS POR SERVICIOS DEL P.I.R.S.		26.051.860,00	0,00
22 3200000	TASAS CAZA(COMPETENCIA TRANSFERIDA)		130.000,00	0,00
22 3290001	TASAS POR DERECHO A EXAMEN		130.000,00	0,00
22 3290002	TASAS TRANSPORTES (AUTORIZACIONES)		120.000,00	0,00
22 3290003	TASAS TRANSPORTES (TACÓGRAFO DIGITAL)		90.000,00	0,00
22 3290005	TASAS TURISMO (COMPETENCIA TRANSFERIDA)		16.000,00	0,00
22 3290009	TASAS AUTORIZACIONES DEL PATRIMONIO CULTU		13.400,00	0,00
22 3290011	TASAS FORMACIÓN CONDUCTORES (SERV.TRANS		60.000,00	0,00
22 3290012	TASAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE CARRET		30.000,00	0,00
22 3380000	COMPENSACIÓN TRIBUTOS POR TELEFÓNICA		160.000,00	0,00
22 3390000	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN DEL DOMINIO P/BL		87.000,00	0,00
22 3390001	TASA OCUPACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL PROC.E		34.802,00	0,00
22 3390002	TASAS POR USO DEL ESTADIO HELIODORO RGUEZ		130.000,00	0,00
22 3390003	TASA USO CENTRO DE FORMACION PARA TRABAJ		10.000,00	0,00
22 3420000	PRECIOS PUBLICOS ORGANIZ. CURSOS, JORNADA		1.000,00	0,00
22 3600002	VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA		12.000,00	0,00
22 3630000	ECOEMBES RECOGIDA SELECTIVA (PLANTA D ENV		2.699.450,00	0,00
22 3630001	ECOEMBES RECOGIDA EN MASA (PLAN DE ENVASE		2.000.000,00	0,00
22 3630002	ECOVIDRIO		15.600,00	0,00
22 3911000	SANCIONES EN RECURSOS REF		218.757,00	0,00
22 3919000	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES		500.000,00	0,00
22 3919001	MULTAS Y SANCIONES EN MATERIA DE CAZA		5.000,00	0,00
22 3919002	SANCIONES EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRI		1.000,00	0,00
22 3919004	SANCIONES METROPOLITANO		3.000,00	0,00
22 3921101	RECARGO APREMIO EN RECURSOS REF		17.350,00	0,00
22 3930100	INTERESES DE DEMORA RECURSOS REF		618.607,00	0,00
22 3990100	INGRESOS POR RECLAMACION DAÑOS DOMINIO P		50.000,00	0,00
22 3990700	SERVICIO TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE SANDA		70.000,00	0,00
Total Capítulo: 3	**TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS**		**33.274.826,00**	**0,00**

INFORME APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS.

30-12-21

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022

SEPL8826

Conceptos Económicos: TODOS

SIGEC

Aplicación	Texto	Prorrogable	Importe	Asig. Gastos
22 4201000	PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO (FIN.INCO		121.765.158,60	0,00
22 4201001	PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO (FIN. SANI		12.711.859,51	0,00
22 4209001	COMPENSACIÓN POR EFECTO SII IVA EN PART TRI		2.000.000,00	0,00
22 4230000	INGRESOS PROCEDENTES DE LAS QUINIELAS		275.000,00	0,00
22 4410002	DEL ITER POR CONVENIO SOBRE VENTA ENERGÍA		934.320,91	934.320,91
22 4500120	COMPENSACIÓN SUPRESIÓN DEL IGTE		14.329.067,00	0,00
22 4500121	TRANSF. DE COMPETENCIAS		88.539.527,00	0,00
22 4500122	TRANSF. DELEG. PARQUE NAC. TEIDE		5.051.530,00	0,00
22 4500123	TRANSF. DELEGACIONES DISCAPACITADOS Y TER		15.852.342,00	0,00
22 4506059	DE LA C.A. CONTRATO PROGRAMA TRANSPORTES		8.090.500,00	8.090.500,00
22 4506067	DE LA C.A. PARA PROYECTOS FONDO DE DLLO CA		14.943.686,84	0,00
22 4506070	DE LA CAC PARA EL BONO RESIDENTE		4.000.000,00	4.000.000,00
22 4508070	DE LA C.A. PARA RESERVA DE LA BIOSFERA MACIZ		50.000,00	50.000,00
22 4508071	DE LA C.A. PARA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA		74.413.906,28	74.413.906,28
22 4508075	DE LA C.A. PARA CONTROL TERMITAS		300.000,00	300.000,00
22 4508077	DE LA CAC PLAN DINAMIZACIÓN COFRADÍAS ISLA D		111.605,00	111.605,00
22 4515208	DEL SCE PARA NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPL		2.344.034,17	2.344.034,17
22 4515209	DEL SCE PARA PRODAE (PROY. ACTÍVATE)		224.236,13	224.236,13
22 4515210	DEL SCE PROY.TRANSICION ECOLÓGICA (PETE-TE		3.454.500,33	3.454.500,33
22 4515500	DEL INST. CANARIO DE IGUALDAD PARA LA RED VI		2.674.509,22	2.674.509,22
22 4535001	DE LA ULL TRANSPORTE DISCRECIONAL ESTUDIAN		27.546,00	27.546,00
22 4625000	DE AYTOS.PARA LINEAS INTERURBANAS EN LA OR		53.609,00	53.609,00
22 4625005	DE AYTOS. PARA LINEAS INTERURBANAS EN LOS R		177.645,00	177.645,00
22 4625007	PARA LINEAS INTERURBANAS - AYTO. DE GUÍA		37.516,00	37.516,00
22 4625016	DE AYTOS PARA ASISTENCIA EN MATERIA DE PLAN		31.023,00	31.023,00
22 4915027	DEL FEDER PARA ESTRATEGIA DUSI SUROESTE		316.460,66	316.460,66
22 4915035	DEL FEDER PARA PROYECTO MACCLIMA		31.726,30	31.726,30
22 4915036	DEL FEDER PARA EL PROYECTO VOLTURMAC		22.754,76	22.754,76
Total Capítulo: 4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**372.764.063,71**	**97.295.892,76**
22 5340002	DIVIDENDOS DE IMETISA		504.285,00	0,00
22 5340003	DIVIDENDOS DEL ITER		9.300.000,00	0,00
22 5340004	DIVIDENDOS DE MERCATENERIFE		212.080,00	0,00
22 5410100	RENTAS DEL INMUEBLE CASINO DE SC DE TENERIF		114.000,00	0,00
22 5410200	RENTAS DEL HOTEL MENCEY		4.214.500,00	0,00
22 5410300	RENTAS DEL INMUEBLE DARSENA A ISLATUNA		220.000,00	0,00
22 5410400	RENTAS DE OTROS INMUEBLES		5.600,00	0,00
22 5410500	RENTAS HOTEL EL PATIO - SANTIAGO DEL TEIDE		24.500,00	0,00
22 5410600	RENTAS DEL MATADERO DE AVES		57.500,00	0,00
22 5410700	RENTAS SALA DE DESPIECE		29.610,00	0,00
22 5410800	RENTAS NAVE INDUSTRIAL 17Q POLIGONO GÜIMAR		25.000,00	0,00
22 5410900	RENTA DEL CAMPO DE GOLF DE BUENAVISTA		142.000,00	0,00
22 5420000	RENTAS INSTALACIONES DE CULTESA		40.000,00	0,00
22 5500100	CONCESIÓN SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA VIDR		19.925,00	0,00
Total Capítulo: 5	**INGRESOS PATRIMONIALES**		**14.909.000,00**	**0,00**
22 7500251	DE LA C.A. PARA II PLAN DE INFRAESTRUCTURA SO		8.731.443,00	8.731.443,00
22 7506087	DE LA C.A. PARA PROYECTOS FONDO DE DLLO CA		33.147.432,35	0,00

INFORME APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS.

DOCUMENTO: 22-0001 PRESUPUESTO 2022

Conceptos Económicos: TODOS

SIGEC

Aplicación	Texto	Prorrogable	Importe	Asig. Gastos
22 7508067	DE LA C.A. REHABILITAC. INFRAESTRUC. Y EQUIPA		50.000,00	50.000,00
22 7625000	DE AYMTOS. PLAN INSULAR COOP. (SECTOR CABIL		681.900,10	681.900,10
22 7625002	DE AYMTOS.PROGRAMA TENERIFE Y EL MAR		115.920,58	115.920,58
22 7625071	DE AYTOS. PARA PROGRAMA DE MEJORA DEL PRO		128.000,00	128.000,00
22 7625076	DEL AYTO STA ÚRSULA PARA MEJORA DE INTERSE		145.798,14	145.798,14
22 7915015	DEL FEDER PARA ESTRATEGIA DUSI SUROESTE		1.158.436,02	1.158.436,02
Total Capítulo: 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**44.158.930,19**	**11.011.497,84**
22 8300000	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL C/P		180.000,00	0,00
22 8310000	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL L/P		1.620.000,00	0,00
Total Capítulo: 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**1.800.000,00**	**0,00**
22 9130000	DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRE		72.298.670,55	72.298.670,55
Total Capítulo: 9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**72.298.670,55**	**72.298.670,55**
TOTAL GENERAL:			**784.606.400,45**	**180.606.061,15**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

a.

Memoria de Entidades Dependientes

1.- EL SECTOR PÚBLICO INSULAR.-

El Cabildo Insular de Tenerife desarrolla su actividad a través de la propia entidad matriz, así como por medio del conjunto de entidades dependientes que integran su denominado Sector Público Insular (SPI).

Se trata de un conjunto de entidades amplio y diverso, tanto en lo que se refiere a su ámbito de actividad, como a su forma jurídica y tamaño, y que gestiona un importante volumen recursos, todo lo cual ofrece la medida de la importancia cualitativa y cuantitativa que adquiere el SPI a la hora de analizar el alcance de la actividad desarrollada por el Cabildo Insular de Tenerife.

Respecto al pasado ejercicio, si bien al término del ejercicio 2021 se continúa formalmente con un total de 41 entidades dependientes, en tres de ellas (Canalink África, Canalink Baharicom y la Fundación Canaria Factoría para la Innovación Turística) lo que resta para culminar su proceso de fusión por absorción en el primer caso, y de extinción en los dos restantes, es únicamente la formalización final en el Registro Mercantil o el Protectorado de Fundaciones, habiéndose acordado y elevado a público sus respectivos acuerdos societarios. Por ello, a efectos de este informe (y sin perjuicio de que sus respectivos PAIF se hayan anexado a la documentación presupuestaria), podemos considerar que el total de entidades que forman parte de nuestro Sector Público, ha pasado de las 41 existentes a 31 de diciembre de 2020, a las 38 actuales. Dichas entidades dependientes pueden clasificarse conforme a los siguientes criterios:

- Según su **personalidad jurídica**:
  - Organismos Autónomos
  - Entidades Públicas Empresariales
  - Consorcios
  - Sociedades Mercantiles
  - Fundaciones

- Según su **porcentaje de participación**:
  - Entidades íntegras
  - Entidades mayoritarias
  - Entidades minoritarias

- Según la **sectorización** efectuada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), conforme a los criterios establecidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF):
  - Sector Administraciones Públicas (o "*Entidades No de mercado*")
  - Sector Sociedades No Financieras (o "*Entidades de mercado*").

Las muy diversas normas que desarrollan el marco regulatorio de las entidades locales determinan su ámbito subjetivo de aplicación según la consideración de uno u otro de estos criterios. Así, en el ámbito económico-presupuestario, resulta fundamental, por un lado, la consideración del porcentaje de participación de la entidad matriz, que es lo que determina su integración en el presupuesto general y en su estado de consolidación (tal como se pone de manifiesto en el informe homónimo que se incorpora en el documento

presupuestario). Por otra parte, la sectorización efectuada por la IGAE, como veremos en la presente memoria, condiciona la forma y alcance del análisis de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

En el siguiente cuadro se relacionan todas las entidades dependientes, con su correspondiente clasificación según los diferentes criterios aludidos:

			PARTICIPACIÓN DEL CABILDO INSULAR			SECTORIZACIÓN IGAE (LOEPSF)	
			Íntegra	Mayoritaria	Minoritaria	AAPP *(No de Mercado)*	Sdad. No Financ. *(De mercado)*
0		**CABILDO INSULAR DE TENERIFE**	X			X	
		ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
1	1.-	IASS	X			X	
2	2.-	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	X			X	
3	3.-	O.A. MUSEOS Y CENTROS	X			X	
4	4.-	PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	X			X	
		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES					
5	1.-	TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	X			X	
6	2.-	BALTEN	X				X
7	3.-	AGROTEIDE (en extinción)	X			X	
		CONSORCIOS					
8	1.-	Consorcio de Tributos de Tenerife.			X	X	
9	2.-	Consorcio Isla Baja.			X	X	
10	3.-	Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.			X	X	
11	4.-	Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.			X	X	
		SOCIEDADES MERCANTILES					
12	1.-	Casino Taoro, S.A.	X				X
13	2.-	Casino Playa de las Américas, S.A.	X				X
14	3.-	Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	X				X
15	4.-	Institución Ferial de Tenerife, S.A.	X				X
16	5.-	Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)		X			X
17	6.-	Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	X				X
18	7.-	Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	X				X
19	8.-	Empresa Insular de Artesanía, S.A.	X			X	
20	9.-	Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	X			X	
21	10.-	Auditorio de Tenerife, S.A.	X			X	
22	11.-	Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	X			X	
23	12.-	Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)		X			X
24	13.-	Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)		X			X
25	14.-	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)		X		X	
26	15.-	Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT^3).		X			X
27	16.-	Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)		X		X	
28	17.-	Canarias Submarine Link S.L.U. (CANALINK)		X			X
29	18.-	Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)		X		X	
30	19.-	SPET Turismo de Tenerife, S.A.		X		X	
31	20.-	Polígono Industrial de Granadilla.			X		X
32	21.-	Mercatenerife, S.A.			X		X
33	22.-	Eólicas de Tenerife, A.I.E.			X		X
34	23.-	Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)			X		X
		FUNDACIONES					
35	1.-	Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	X			X	
36	2.-	Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).	X			X	
37	3.-	Fundación Canaria Tenerife Rural.		X		X	
38	4.-	Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía		X		X	
		TOTAL ENTIDADES DEPENDIENTES: 38	**19**	**11**	**8**	**22**	**16**

* No se integra en este listado Canalink África, Canalink Baharicom ni la Fundación Factoría Canaria de la Innovación, al estar ya elevadas a público sus escritura de extinción, quedando únicamente pendiente la inscripción formal en el Registro mercantil o la aprobación por parte del Protectorado de Fundaciones, según los casos.

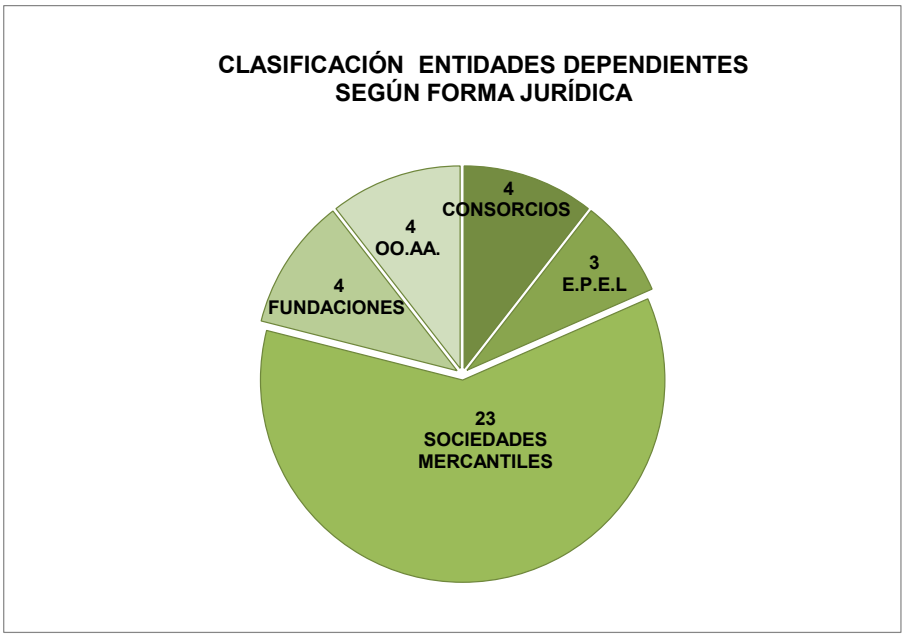
CLASIFICACIÓN ENTIDADES DEPENDIENTES
SEGÚN FORMA JURÍDICA
4
CONSORCIOS
3
E.P.E.L
23
SOCIEDADES
MERCANTILES
4
FUNDACIONES
4
OO.AA.

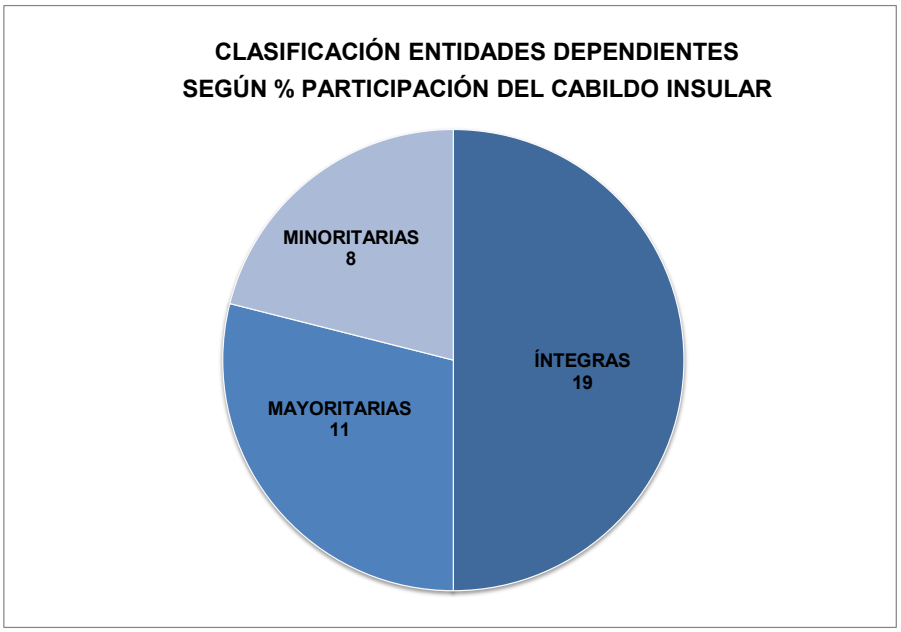
CLASIFICACIÓN ENTIDADES DEPENDIENTES
SEGÚN % PARTICIPACIÓN DEL CABILDO INSULAR
MINORITARIAS
8
ÍNTEGRAS
19
MAYORITARIAS
11

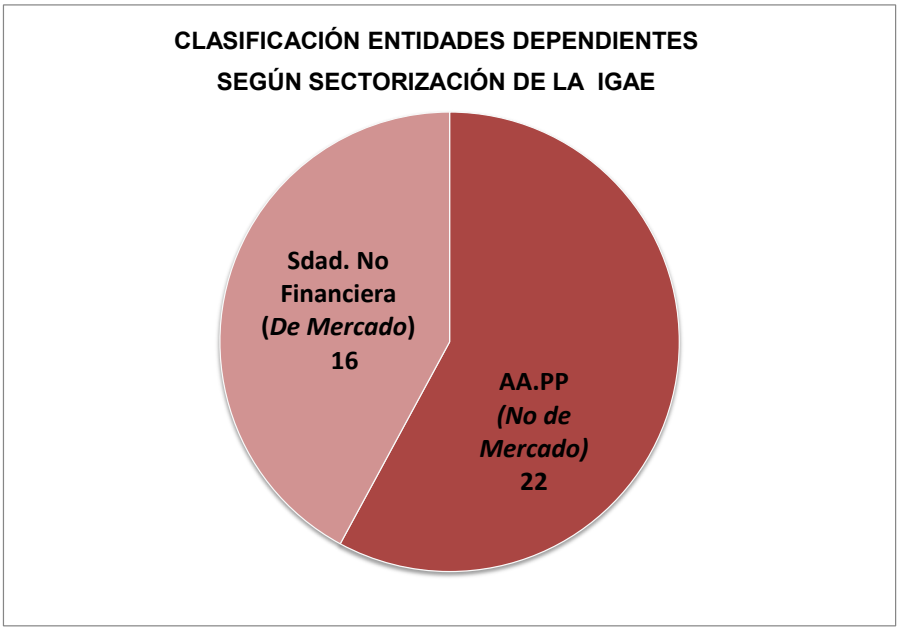
CLASIFICACIÓN ENTIDADES DEPENDIENTES
SEGÚN SECTORIZACIÓN DE LA IGAE
Sdad. No
Financiera
(De Mercado)
16
AA.PP
(No de
Mercado)
22

2.- OPERACIONES SOCIETARIAS CULMINADAS EN 2021.-

- **Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística (FIT Canarias):** Tal como se ha indicado anteriormente, a efectos del presente informe consideramos ya extinta la entidad, si bien queda por formalizar el último trámite administrativo por parte del Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Canarias.
  Se trata de una fundación participada, entre otras, por dos entidades dependientes de la Corporación Insular: SPET Turismo de Tenerife y Parque Científico y Tecnológico de Tenerife (Intech) que, tras el acuerdo de inicio de los trámites de extinción aprobado en el año 2018, y tras otorgarse finalmente la conformidad por parte de cada uno de los órganos competentes de las entidades participantes, acordó su disolución y extinción en la reunión de su Patronato de fecha 30 de septiembre del 2020. Dicho acuerdo se ha elevado a escritura pública con fecha 10 de agosto de 2021, y posterior escritura complementaria de 29 de octubre del mismo ejercicio, quedando pendiente únicamente, como ya se ha indicado, que el Protectorado de Fundaciones apruebe la extinción y se formalice así la liquidación definitiva de la entidad.

- **Fusión por absorción de la entidad Canalink África, S.L.U., por su socio único la mercantil Canarias Submarine Link, S.L.U. (CANALINK).** En fecha 30 de junio de 2021, los consejos de administración de ambas entidades acordaron llevar a cabo la citada operación de fusión, aprobando los correspondientes proyecto y balance de fusión. Tras la emisión de los informes, desarrollo de trámites y publicaciones estipuladas en la legislación mercantil, en fecha 15 de noviembre se elevó a público la escritura correspondiente, ocupando desde dicha fecha la sociedad absorbente la posición jurídica de la sociedad absorbida. La escritura ha tenido entrada en el registro mercantil en fecha 22 de noviembre de 2021.

- **Extinción de Canalink Baharicom, S.L.U.-** Con fecha 15 de noviembre de 2021, el socio único de la entidad (Canarias Submarine Link, S.L.U – CANALINK) acordó la disolución y liquidación de la sociedad Canalink Baharicom, S.L.U., aprobando su balance de liquidación. Dicho acuerdo fue elevado a público en escritura el 16 de noviembre de 2021, teniendo la misma entrada en el registro mercantil en fecha 22 de noviembre de 2021.
  Al término del apartado 3 siguiente, conjuntamente con las operaciones societarias que respecto al Grupo ITER se prevén realizar en 2022, se mostrará la evolución comparativa 2020-2022 en la composición de dicho Grupo, en cuanto a las entidades del mismo que se integran en el SPI del Cabildo Insular.

3.- OPERACIONES SOCIETARIAS A CULMINAR O IMPULSAR POR LA CORPORACIÓN EN 2022.-

3.1.- Operaciones a culminar en 2022:

- **Entidad Pública Empresarial Local para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife (AGROTEIDE):** El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife acordó en sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2019 la disolución y posterior liquidación de la entidad, designándose a tales efectos una Comisión Liquidadora que, si bien ha venido avanzando, no ha logrado culminar, debido a causas administrativas, el trabajo encomendado. La plena extinción de la entidad, que se espera culminar en 2022, tendrá los siguientes efectos:

- Integración en el patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife, de los bienes y derechos que, en su caso, resulten sobrantes de la liquidación de la entidad, para su afectación a Servicios de la Corporación.
- Reversión al Cabildo de las acciones de las sociedades participadas Cultesa, Mercatenerife y Bodegas Insulares de Tenerife, S.A.
- Ingreso en la Tesorería insular del remanente líquido resultante, si lo hubiera.

Tras la liquidación de Agroteide, el objeto social para el que fue creada se desarrollará directamente por el propio Cabildo Insular a través del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como por la Fundación Tenerife Rural.

- **Asociación Mixta de Compensación Polígono Industrial de Güímar (entidad participada minoritariamente):** Si bien se acordó la extinción y liquidación definitiva de esta entidad en el año 2015, adoptando el Cabildo de Tenerife (que cuenta con una participación del 35%) en estos últimos años los acuerdos pertinentes para hacer efectiva dicha disolución, el proceso sigue aún sin culminar por la negativa de los Ayuntamientos actuantes a autorizar dicha disolución que impulsaron además distintos procesos judiciales. A fecha actual, queda únicamente pendiente de resolver el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Arafo. De esta forma, la previsión es que durante 2022 pueda por fin culminarse el proceso de liquidación.

  En coherencia con ello, el PAIF 2022 se limita a recoger las escasas actuaciones que se derivan de su situación, si bien la cuenta de Pérdidas y Ganancias prevé un beneficio de 805.820 € derivado principalmente, de la previsión de ingreso extraordinario procedente del fallo favorable de la demanda interpuesta por la Asociación contra los agentes intervinientes en la construcción-promoción de las 20 naves en la Manzana XV del Polígono Industrial "Valle de Güímar". En todo caso, al ser ésta una entidad participada minoritariamente, su PAIF no se incorpora al proyecto de presupuesto del Cabildo Insular, aunque sí forma parte del expediente administrativo a someter a fiscalización de la Intervención General, a efectos del análisis de estabilidad.

3.2.- <u>Nuevas operaciones societarias a impulsar en 2022</u>:

a) Casinos de Tenerife: fusión de las tres entidades.
Durante el ejercicio 2022, y tomando como balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2021, se estima proceder a la fusión por absorción de Casino Taoro, S.A., Casino Playa de las Américas, S.A. y Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A. Queda pendiente de analizar y en base a ello determinar cuál será la Entidad que actuará como sociedad absorbente.
Esta operación implicará que se pase de tres entidades de Casinos a una sola.

b) Instituto Médico Tinerfeño, S.A.: valoración de la entidad previa a posible enajenación de acciones a favor del Gobierno de Canarias.
El Cabildo Insular de Tenerife es propietario del 90% del capital social de la entidad, perteneciendo el 10% restante al Servicio Canario de Salud. No obstante, la actividad desarrollada por la empresa (la sanitaria), excede del marco competencial de la Corporación Insular, correspondiendo de facto la misma al socio actualmente minoritario. Es por ello que el Cabildo se propone realizar en el año 2022 una valoración de la sociedad con la finalidad de proceder a las negociaciones tendentes a

que el Gobierno de Canarias adquiera las acciones de la misma, bien en su totalidad, o bien en un porcentaje suficiente para que su control sea ejercido a partir de ese momento por el Servicio Canario de Salud.
De culminarse esta operación durante 2022, supondría la salida de esta entidad del grupo de entidades que conforman nuestro Sector Público Insular, dado que el Servicio Canario de Salud pasaría a ser accionista único o en su caso mayoritario, ostentando en ambos escenarios el control y por tanto adscripción de la misma.

c) **Gestión Insular de Aguas de Tenerife. S.A. (GESTA): adscripción directa al Cabildo y cambio de objeto social.**
GESTA es actualmente una sociedad íntegra del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, que es Organismo Autónomo del Cabildo. En el ejercicio 2022, al haber cumplido el fin para el que fue creada, es intención de la Corporación que la entidad pase a ser una sociedad dependiente directamente del Cabildo Insular. Además, se reenfocaría la denominación y objeto social de la misma, orientando su actividad al logro de los objetivos ODS, así como a la gestión y control de fondos europeos Next Generation por parte de la Corporación Insular y de sus entidades dependientes.
Esta actuación no supondrá cambios en el número de entidades de nuestro Sector Público Insular.

d) **Matadero Insular de Tenerife, S.A.: aumento de la participación del Cabildo Insular.**
Esta sociedad está actualmente participada por el Cabildo Insular de Tenerife en un 33,70 %, no formando parte de su Sector Público Insular. En fecha 28 de junio de 2021, la Junta General Extraordinaria de accionistas de dicha entidad acordó aumentar su capital social mediante la emisión de 27.446 nuevas acciones nominativas de 30,05 euros cada una. A tenor de ello el Área de Agricultura, Ganadería y Pesca está actualmente tramitando el correspondiente procedimiento administrativo a los efectos de que el Cabildo de Tenerife pueda ejercer su derecho preferente a suscribir 9.248 nuevas acciones a 30,05 euros de valor nominal cada una, de la clase A, con un desembolso de doscientos setenta y siete mil novecientos dos euros con cuarenta céntimos (277.902,40€). De culminarse dicho proceso, bien a final de 2021 o ya en 2022, y bajo la hipótesis de falta de ejercicio de dicho derecho por el resto de socios, la entidad pasaría a estar mayoritariamente participada por el Cabildo Insular de Tenerife, y consecuentemente pasaría a formar parte de su Sector Público.

e) **Operaciones vinculadas al Grupo ITER:**

1. **Instituto Volcanológico de Canarias, S.A. (INVOLCAN):**
De cara al ejercicio 2022, se está valorando la posibilidad de la entrada del Gobierno de Canarias en el accionariado de la entidad, de cara a que la misma tenga un ámbito regional, acorde a la trayectoria que lleva desarrollando desde su inicio, como queda patente con su papel en la actual crisis volcánica de La Palma. Actualmente se están dando los primeros pasos en esta negociación, con el fin de que el Gobierno de Canarias forme parte, mayoritariamente, de esta entidad y con la intención de que el resto de Cabildos Insulares puedan participar, igualmente, en su accionariado y contribuyan a su financiación.
De culminarse esta operación, INVOLCAN pasaría a estar adscrita al Gobierno de Canarias, desapareciendo por tanto como entidad integrante de nuestro SPI.

2. **Fundación Agencia Insular de la Energía:**
   Dentro del proceso de reestructuración y racionalización del Grupo ITER, se está valorando realizar un proceso de disolución y liquidación de esta fundación, dada la reducción que se ha producido en la actividad de ejecución de proyectos de I+D+i+d y el menor grado de desarrollo de sus fines fundacionales.
   Ello supondría la minoración de una entidad en el número de las que conforman actualmente nuestro Sector Público Insular.

3. **Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT^3).**
   Teniendo en cuenta que ITER es titular del 100% de las acciones de IT^3 y que ésta es a su vez titular 100% de Canalink, se está analizando una posible operación de fusión por absorción, enmarcada en el mencionado proceso de reestructuración y racionalización del Grupo ITER.

4. **Cable Submarino de Canarias, S.A. (**Entidad no adscrita actualmente al SPI).
   Esta entidad, de la que Canalink posee un 44,20% de las acciones, no forma parte de nuestro SPI, si bien es de resaltar, por lo que afecta a su entidad titular, que durante 2022, se prevé analizar y negociar con el resto de accionistas, especialmente la parte privada, bien la enajenación a favor de los mismos de las acciones de las que es titular Canalink, o bien la adquisición por parte de ésta de la totalidad de las acciones, fusionándola posteriormente con Canalink. En ninguno de los escenarios posibles, por tanto, se incrementaría el número de entidades de nuestro SPI.

Con todo, lo que se plantea es **un ambicioso objetivo general para el conjunto del Grupo ITER,** derivando en la trasformación del mismo en dos sociedades principales, adscritas e íntegramente dependientes del Cabildo Insular (lo que implicaría la salida del Instituto Tecnológico de Canarias –ITC- del capital social de ITER), distribuyendo de forma coherente entre las mismas el conjunto de competencias desarrolladas, en función de su área de actividad. Solo quedaría por lo que respecta a entidades sectorizadas como SPI, una entidad "de segundo nivel" (la A.I.E. Eólicas de Tenerife). Con ello, quedará:

- Una entidad que desarrolle toda la actividad de **energías renovables y limpias** (actividad principal y mercantil de la actual entidad matriz, ITER). De ella seguiría dependiendo la A.I.E. Eólicas de Tenerife, en la que actualmente ITER participa en un 50%.
- Otra entidad con objeto social en materia de **telecomunicaciones**, I+D e ingeniería, que englobaría la actividad actual de Canalink, IT^3 y la parte del ITER con el súper ordenador, Dalix y desarrollo informático.

Y ello sin perjuicio de otras posibles actuaciones que el Grupo lleve a cabo en 2022 en relación a otras entidades en las que participa de forma minoritaria.

En el cuadro siguiente se muestra la **evolución 2020- 2022 de la composición de las entidades del Grupo ITER que se integran en el SPI del Cabildo de Tenerife**:

GRUPO ITER: EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL S.P.I. DEL CABILDO DE TENERIFE

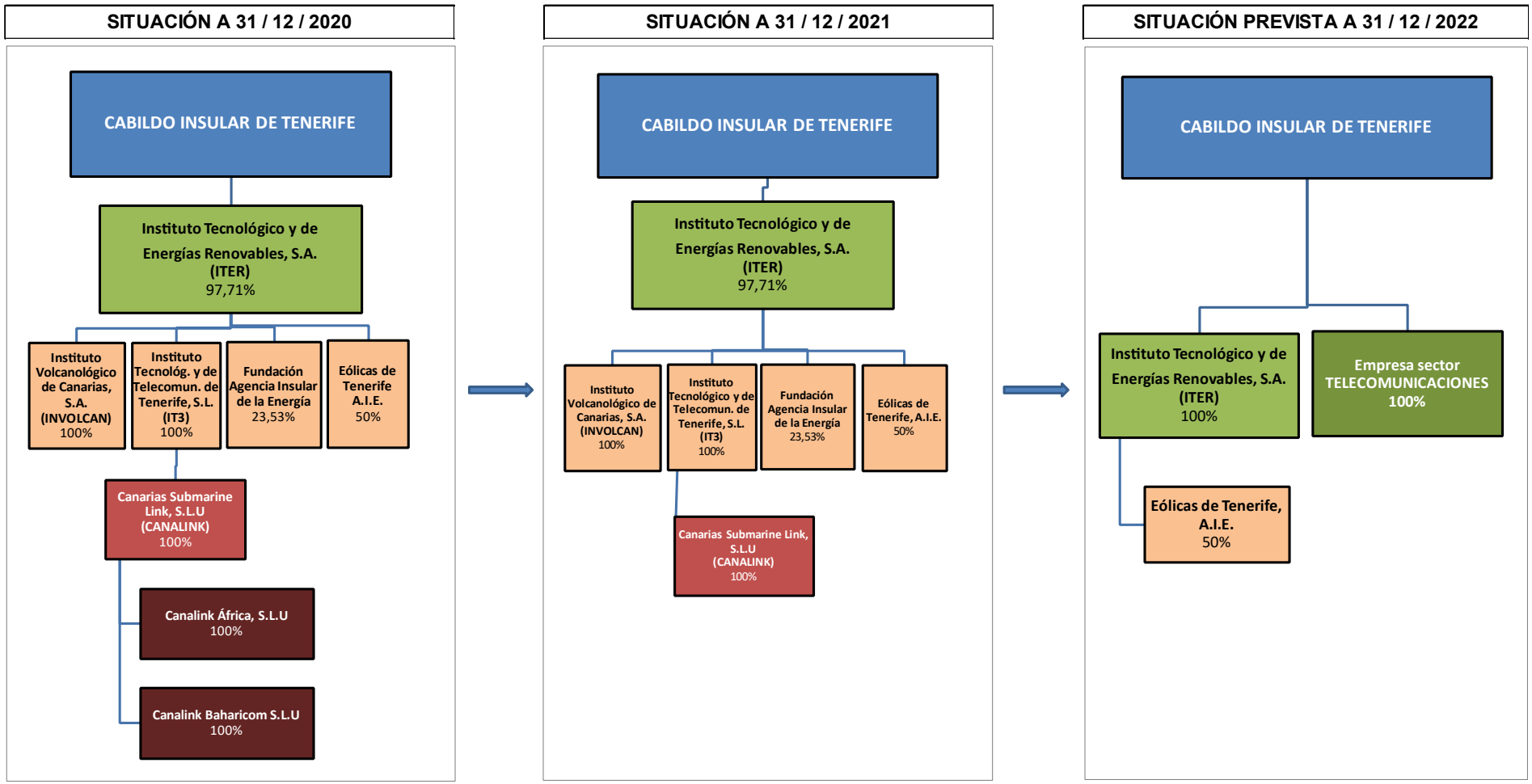

**En cada casilla figura el porcentaje que la entidad del nivel "superior" tiene en la sociedad de nivel "inferior".
Por ejemplo: En 2020, El Cabildo tiene un 97,71% del capital de ITER; ITER tiene el 100% de IT3; IT3 tiene el 100% de CANALINK.

3.3.- Conclusión respecto al número de entidades que compondrán el SPI a 31 de diciembre de 2022:

De concluirse las operaciones societarias a las que se ha hecho mención en los apartados precedentes, el número total de entidades que compondrán el Sector Público Insular a 31/12/22, ascenderá a treinta y una (31). En consecuencia, se habrá pasado de 41 entidades a finales de 2020, a 38 en el año 2021, y a 31 al término del ejercicio 2022:

	Total de Entidades
Entidades del Sector Público Insular (SPI) a 31/12/2020	**41**
Operaciones Societarias culminadas en 2021. **(-1)** Extinción de **FIT Canarias** **(-1)** Extinción de **Canalink Baharicom S.L.** **(-1)** Fusión por absorción de **Canalink África** por **Canalink** **Entidades del SPI a 31/12/2021**	**38**
Operaciones Societarias a culminar o impulsar en 2022. **(-1)** Liquidación de **Agroteide**. **(-1)** Extinción y liquidación de **AMC Polígono Ind. de Güimar** **(-2)** Fusión de las tres entidades **Casinos de Tenerife**. **(-1)** Enajenación de acciones del **Instituto Médico Tinerfeño, S.A**. **(+1)** Adquisición de acciones de **Matadero Insular de Tenerife, S.A**. **(-1)** Enajenación de acciones de **INVOLCAN**. **(-1)** Disolución de la **Fundación Agencia Insular de la Energía**. **(-1) Integración de toda la actividad Telecomunicaciones en una entidad** (subsumiendo actividad IT3 y Canalink y parte de ITER de telecomun.) **Entidades prevista del SPI a 31/12/2022**	**31**

4.- DIVIDENDOS Y RESERVAS VOLUNTARIAS DE SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE SE PREVÉN DISTRIBUIR EN 2022

El presupuesto de ingresos de la Corporación Insular, prevé en el ejercicio 2022 el cobro por distribución de dividendos y de reservas voluntarias de libre disposición de diversas entidades participadas, según la comunicación realizada por la Sra. Consejera Delegada de ITER, con facultades en organización, funcionamiento operativo y gestión económico financiera desde la perspectiva del servicio público de las entidades que integran el SPI, conforme al siguiente detalle:

Entidad	Previsión reparto Dividendo a cuenta de Beneficio 2021	Previsión reparto Dividendo a cuenta de Reservas de libre disposición	Previsión reparto Dividendo a cuenta de Beneficio 2022	Total Entidad
ITER	2.000.000,00	5.300.000,00	2.000.000,00	9.300.000,00
MERCATENERIFE	212.083,00	0,00	0,00	212.083,00
IMETISA	504.284,00	0,00	0,00	504.284,00
		Total de ingresos CIT previstos en 2022 por distribución Dividendos y Reservas		**10.016.367,00**

El Servicio de Sector Público Insular, como responsable de la integración en el Presupuesto General de todos los Presupuestos, y en este caso PAIF de las entidades dependientes del Cabildo Insular, ha procedido a verificar la coherencia de estas previsiones de ingresos, con las proyecciones de beneficios 2021 y 2022 y en su caso reservas y la distribución de las mismas, que se integran en los respectivos PAIF aprobados. De dicho análisis se concluye que los datos correspondientes a ITER y Mercatenerife guardan dicha coherencia, no siendo este el caso de IMETISA. En particular, esta empresa prevé en su cuenta de Pérdidas y Ganancias un resultado para 2021 de 504.260,90 €, del cual, en caso de reparto de dividendos (que no reflejan además en su cuentas), correspondería al Cabildo el porcentaje que el mismo tiene en su capital social, esto es, el 90%, lo que implicaría un importe de 453.834,81 €, frente a los 504.284 € que se han consignado en el presupuesto de ingresos de la Corporación.

5.- ACTUACIONES Y PROYECTOS A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2022 EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR.-

Además de la ambiciosa tarea de reestructuración y redimensionamiento descrita en el apartado 3 de esta memoria, y de las propias operaciones del día a día que requieren la gestión ordinaria de los flujos financieros y operativos con las entidades dependientes, durante el ejercicio 2022, los esfuerzos de la Corporación se centrarán, por lo que al Sector Público se refiere, en continuar ejecutando las etapas del **proyecto P8.2.2. Cuadro de Mando Integral de Sector Público Insular**, incluido en el Plan de Modernización 2020-2023.

Este proyecto, que se acotaba inicialmente al desarrollo de una plataforma de interoperabilidad de la información y de gestión del Sector Público Insular (GESPI), ha sido redefinido durante el año 2021 (acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 23 de marzo), ampliándose de forma sensible el alcance cuantitativo y cualitativo del proyecto original.

La iniciativa, que supondrá en el corto-medio plazo un punto de inflexión en la gestión de la información, el desempeño y analítica de datos del sector público insular, se desarrolla a través de cuatro etapas con un enfoque adaptativo e incremental. Durante el primer semestre de 2021 se ha llevado a cabo la elaboración del Plan Estratégico a nivel corporativo para el Sector Público Insular (SPI), que contó con la amplia participación de las entidades dependientes y los servicios funcionales a los que se adscriben las mismas, así como los servicios transversales del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización con relación directa en su gestión. El Plan, que tiene por sí mismo el gran valor de haber

sido el resultado de la participación activa de todas las partes implicadas, se concretó en un total de 21 objetivos estratégicos focalizados en tres prioridades estratégicas, y 25 actuaciones que componen el Portfolio para el SPI. En los meses finales de 2021 estamos en fase de desarrollo mediante la elaboración de los documentos de Solicitud de Inicio y Acta de Constitución de cada una de dichas actuaciones, previo a su paso para planificación.

Las próximas etapas a ejecutar con presupuesto de 2022 son, básicamente las siguientes:

- ✓ El desarrollo de dos actuaciones incluidas en el Portfolio para Sector Público Insular, que por ser demandas necesarias y ya identificadas, fueron incluidas desde su inicio en el Plan de Gestión del Proyecto:

  - La plataforma web para la gestión integral del Sector Público Insular (GESPI), sobre la que estaba previsto avanzar en 2021, pero no ha resultado factible por incidencias administrativas que han retrasado el contrato marco en base al que se licitará. Con todo, se pretende licitar el contrato de servicio basado durante el primer semestre del ejercicio 2022, una vez definidos los procesos con las partes interesadas y construido el backlog, que será integrado en el documento de licitación como requisitos de la aplicación, ejecutándose a través de Scrum de forma incremental cada uno de los módulos de la aplicación, que podrán ir siendo testeados y puestos en servicio previa gestión del cambio a lo largo del segundo semestre del año y primero del año 2023.

  - La adaptación e implantación del marco de referencia de gestión organizacional de proyectos (OPM), con 30.000 € de dotación en 2022, para la definición del marco de gobernanza, la introducción de la metodología PM2 de la Comisión Europea, y la gestión del talento y conocimiento, para gestionar de forma más eficaz y eficiente los recursos que son asignados dentro del presupuesto para la ejecución de proyectos en las entidades del sector público insular.

- ✓ De forma añadida, durante el año 2022 se avanzará en el desarrollo de otros componentes del Portfolio para Sector Público Insular: programa de formación y capacitación del personal directivo en habilidades duras y blandas, la elaboración de planes estratégicos de negocio alineados con la estrategia corporativa y el Plan de Acción insular (Agenda 2030) y Objetivos de Desarrollo Sostenible y la organización de eventos para la difusión de la estrategia, networking y explorar nuevas sinergias.

De forma añadida, desde el Servicio Administrativo de Sector Público Insular se seguirá fortaleciendo el análisis, seguimiento, coordinación y apoyo técnico y formativo prestado a dichas entidades, cuestiones que de hecho se desarrollarán a la par que el diseño e implementación del citado nuevo modelo de gestión.

6.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) regula que la elaboración, aprobación y ejecución de los

presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural.

En este sentido, la LOEPSF establece que la evaluación del cumplimiento de estabilidad se realiza distinguiendo dos grupos de entidades, según la sectorización realizada por la IGAE, tal como indicamos en el apartado 1 de este informe, y detallado por entidades en el correspondiente cuadro:

- Sector Administraciones Públicas (o “Entidades No de mercado”), en el que el análisis de la estabilidad se realiza a nivel consolidado.
- Sector Sociedades No Financieras (o “Entidades de mercado”), en el que dicho análisis se realiza a nivel individual de cada entidad.

El cumplimiento de este marco de estabilidad es analizado en los correspondientes informes de la Intervención General, tanto con ocasión de la aprobación de los presupuestos como en su ejecución y liquidación, de forma que se incorporarán los propios al presente proyecto de presupuesto 2022. Sin perjuicio de ello, por parte del Servicio Administrativo de Sector Público Insular se ha corroborado que los proyectos de Presupuestos y Planes de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) presentados por las entidades para su integración en el Presupuesto General o incorporación como anexo o documentación presupuestaria, cumplen individualmente con los citados preceptos de equilibrio y estabilidad. Se ha de destacar que previamente se ha verificado por parte del citado Servicio la concordancia de los datos reflejados en los respectivos estados con las cantidades consignadas por la Corporación Insular (las denominadas “operaciones internas”), así como la coherencia general entre los diferentes estados que conforman dichos presupuestos y PAIF.

De dicho análisis se concluye lo siguiente:

- Cada uno de los presupuestos de las entidades dependientes sujetas a contabilidad presupuestaria (Organismos Autónomos y Consorcios adscritos), se aprueban sin déficit inicial, de tal forma que los gastos no superan en ningún caso los ingresos previstos.

- En relación a las unidades con régimen contable privado (Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Fundaciones), se verifica la situación de equilibrio financiero a través de sus correspondientes PAIF.
  A este último respecto, es importante indicar que en la evaluación del equilibrio financiero deben considerarse las aportaciones percibidas por las entidades dependientes cuya finalidad sea la financiación de déficit de explotación (aportaciones de socios). Son las llamadas “aportaciones genéricas” que este Cabildo Insular consigna en el Anexo III de las Bases de Ejecución Presupuestaria, las cuales son contabilizadas, en el caso de Entidades Públicas Empresariales y las Sociedades Mercantiles íntegramente participadas directamente en el Patrimonio Neto de su Balance. No obstante, respecto a las entidades de participación

mayoritaria que reciben aportaciones genéricas, a resultas de la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, la aportación de socios queda reflejada en el Patrimonio neto únicamente por el porcentaje equivalente a la participación del socio financiador en el capital social de la entidad, integrándose en la cuenta de PyG el importe restante. Es el caso por ejemplo de SPET, en cuyo estado se puede observar que el importe de la pérdida prevista en el ejercicio 2022 es menor a la aportación genérica otorgada por el Cabildo, en tanto que el porcentaje de dicha aportación que excede a la participación correspondiente a la Corporación, es contabilizado en la cuenta 740 de Pérdidas y Ganancias.

Estas consideraciones son fundamentales a la hora de analizar la situación de equilibrio de las entidades, en tanto que las pérdidas que se prevén en sus cuentas para 2022, han de entenderse compensadas con las aportaciones contempladas en el presupuesto insular para dicho ejercicio.

En el caso de las Fundaciones, sus normas contables implican que las aportaciones genéricas se imputen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como mayores ingresos, por lo que el resultado previsto en dicho estado es el que refleja directamente su situación de equilibrio presupuestario.

- Es incremento de las aportaciones genéricas a otorgar por el Cabildo Insular a las entidades de régimen privado para 2022 supera los 3M€, si bien, gran parte de dicho aumento (2M€) corresponden a la Entidad Pública Empresarial BALTEN, que ha requerido el mismo a fin de afrontar el alto impacto que tiene en su actividad el incremento del coste de la energía.

- En el cuadro que se muestra a continuación se trasladan los resultados previstos de las distintas entidades de régimen de contabilidad privada, con indicación de las aportaciones de socios previstas como ingresos en sus PAIF (que suponen un gasto en el capítulo IV del presupuesto del Cabildo Insular) y, en base a ello, la evaluación resultante en términos de equilibrio financiero. Tal y como se observa, todas ellas prevén concluir en equilibrio, con un superávit total cifrado en 24,43 M€, frente a los 11,3 del año 2021, lo que supone un incremento del 117% a nivel agregado. Ello es consecuencia de la mejora sustancial de la previsión de resultados de algunas Entidades. Entre estos destaca los del ITER S.A. que presenta una previsión de incremento de beneficios de 5.3M€, que tal como se informa en la Memoria de la Entidad son consecuencia del aumento de los ingresos previstos por la venta de energía a unos precios superiores a los de 2021. Igualmente es destacable el aumento de los beneficios de Metropolitano S.A. en 4 millones de euros, provenientes de la vuelta a una actividad normalizada tras la caída de la demanda por la Covid 19 y la mejora del resultado financiero tras la refinanciación acometida por la Entidad.

- Por último, se hace constar que en dicho cuadro, y en el importe de resultados totalizado, se han incluido las 4 sociedades mercantiles que, aun cuando tienen participación minoritaria del Cabildo Insular, la IGAE ha sectorizado como entes integrantes del Sector Público Insular, por lo que, según la LOEPSF, han de ser objeto de la correspondiente evaluación del cumplimento de la estabilidad presupuestaria.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE EQUILIBRIO FINANCIERO EN LAS ENTIDADES CON RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

(EPEL, SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES)

		Previsión Resultado PyG (PAIF 2022)	Aportación de socios 2022 ("Aportación genérica")	Previsión de equilibrio financiero 2022	Previsión Equilibrio 2021	DIFERENCIA 2022/2021
Entidades Públicas Empresariales	TEA, Tenerife Espacio de las Artes	-1.451.160,43	1.451.160,43	0,00	0,00	0,00
	BALTEN	-3.483.450,53	3.483.450,53	0,00	0,00	0,00
	AGROTEIDE (en proceso de liquidación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Integras	Casino Taoro, SA	261.180,00	0,00	261.180,00	118.573,12	142.606,88
	Casino Playa de Las Américas, SA	707.140,00	0,00	707.140,00	357.814,76	349.325,24
	Casino Santa Cruz, SA	22.120,00	0,00	22.120,00	82.570,57	-60.450,57
	Institución Ferial de Tenerife, SA (IFTSA)	-700.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00
	Metropolitano de Tenerife, SA	4.298.298,13	0,00	4.298.298,13	284.892,26	4.013.405,87
	Gestión Insular de Aguas de Tenerife, SA (GESTA) *(Aportación de socios proviniente del CIATF)*	-19.014,44	19.014,44	0,00	0,00	0,00
	Empresa Insular de Artesanía, S.A.	-761.411,12	761.411,12	0,00	0,00	0,00
	Soc. Insular Promoción Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI)	-1.741.806,76	1.790.303,49	48.496,73	0,00	48.496,73
	Auditorio de Tenerife , S.A.	-2.814.418,60	2.814.418,60	0,00	0,00	0,00
	Gestión Insular Deporte, Cultura y Ocio, SA (IDECO)	-1.722.707,52	1.722.707,52	0,00	0,00	0,00
Sociedades Mayoritarias	Transportes Interurbanos de Tenerife, SA (TITSA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instituto Tecnologíco y de Energías Renovables, SA (ITER)	7.554.781,59	0,00	7.554.781,59	2.246.293,96	5.308.487,63
	CULTESA	1.432,82	0,00	1.432,82	8.308,93	-6.876,11
	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA (InTECH) (1)	-1.188.709,68	1.411.290,32	211.290,32	0,00	211.290,32
	Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tfe, S.L. (IT3)	2.291.180,03	0,00	2.291.180,03	566.015,60	1.725.164,43
	Instituto Volcanológico de Canarias, S.A (INVOLCAN) *(Aportación de socios proviniente de ITER)*	-559.250,08	829.455,42	270.205,34	431.172,68	-160.967,34
	Canalink Submarine Link, SL (CANALINK)	5.094.747,04	0,00	5.094.747,04	3.488.276,49	1.606.470,55
	Instituto Medico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	352.481,87	0,00	352.481,87	625.512,71	-273.030,84
	SPET Turismo de Tenerife, S.A. (1)	-2.809.752,33	3.077.494,34	0,00	0,00	0,00
	Canalink Africa, S.L	0,00	0,00	0,00	8.642,24	-8.642,24
	Canalink Baharicom, S.L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Minoritarias	Polígono Industrial de Granadilla, SA	1.069.479,33	0,00	1.069.479,33	1.055.279,41	14.199,92
	Mercatenerife, SA	948.437,47	0,00	948.437,47	930.397,93	18.039,54
	Eólicas de Tenerife, SA	280.295,00	0,00	280.295,00	188.374,17	91.920,83
	Polígono Ind. de Güimar, SA (en proceso de liquidación)	1.008.668,25	0,00	1.008.668,25	866.800,00	141.868,25
Fundaciones Íntegras (2)	F. Canaria Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	0,00	185.000,00	0,00	0,00	0,00
	FIFEDE	10.845,08	300.000,00	10.845,08	18.285,22	-7.440,14
Fundaciones Mayoritarias (2)	Agencia Insular de la Energía de Tenerife *(Donación procedente del ITER)*	97,08	205.000,00	97,08	7.186,20	-7.089,12
	F. Canaria Tenerife Rural	0,00	397.160,19	0,00	61,90	-61,90
	F. Canaria Factoría de la Innov.Turística (FIT) (en proceso de liquidación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTIDADES (con régimen de contabilidad privada)		6.649.502,20	19.147.866,40	24.431.176,08	11.284.458,15	13.146.717,93

(1) Desde este ejercicio, y de conformidad con la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, las aportaciones de socios quedan reflejadas en su contabilidad por el importe equivalente a la participación del Cabildo en su Capital Social. En consecuencia, las aportaciones genéricas consignadas por el Cabildo Insular a favor de PCTT-Intech y SPET Turismo de Tenerife, son reflejadas en sus respectivos PAIF, en el P.N. por el porcentaje de nuestra participación en el Capital social, y en la cuenta de PyG, por el importe restante.
(2) Las Aportaciones de socios recibidas por las Fundaciones están incluidas en el Resultado de su Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por lo que en estos casos no se suma dicha aportación al resultado previsto.

% INCREMENTO	117%

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

b.

Decreto Liquidación Organismos Autónomos y Consorcios 2020

Dirección Insular de Hacienda
Servicio Administrativo de Análisis Económico, Sostenibilidad y Control Financiero
D0000001384

DECRETO

Asunto: *Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 de las siguientes entidades: IASS, Consejo Insular de Aguas, OOAA Museos, Patronato Insular de Música, Consorcio Isla Baja, Consorcio de Bomberos, Consorcio Rehabilitación Puerto de la Cruz y Consorcio de Tributos de Tenerife.*

A la vista del expediente relativo a la Liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2020 de los Organismos Autónomos dependientes y de los Consorcios adscritos a este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como del Informe-Propuesta de la Intervención General de fecha 25 de marzo de 2021, y en virtud de la competencia que tiene atribuida para la aprobación del presente expediente el Presidente de esta Corporación Insular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DISPONGO

PRIMERO: **Aprobar** la **Liquidación del Presupuesto** correspondiente al ejercicio **2020** de las siguientes entidades, siendo el detalle del Resultado Presupuestario y del Remanente de Tesorería el que a continuación se relaciona:

- Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- Consejo Insular de Aguas de Tenerife.
- Organismo Autónomo de Museos de Centros.
- Patronato Insular de Música
- Consorcio Isla Baja.
- Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.
- Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz.
- Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife.

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.	177.128.624,88	165.772.374,55		11.356.250,33
b) Operaciones de capital	-114.384,50	4.203.124,54		-4.317.509,04
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**177.014.240,38**	**169.975.499,09**		**7.038.741,29**

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc
Firma

c) Activos financieros	1.149.414,07	1.134.977,86		14.436,21
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	**1.149.414,07**	**1.134.977,86**		**14.436,21**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**178.163.654,45**	**171.110.476,95**		**7.053.177,50**
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			27.888.728,96	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			29.779.156,85	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				**-1.890.427,89**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**5.162.749,61**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES REMANENTE DE TESORERÍA	IMPORTES	
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		**74.878.874,10**
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**7.725.108,02**
- (+) del Presupuesto corriente	4.983.400,47	
- (+) de Presupuestos cerrados	2.691.659,44	
- (+) de operaciones no presupuestarias	50.048,11	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**23.433.829,36**
- (+) del Presupuesto corriente	12.604.591,39	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	10.829.237,97	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**-5.268.870,50**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.320.452,61	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	51.582,11	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		**53.901.282,26**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		**2.336.135,12**
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		**45.212.636,21**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		**6.352.510,93**

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.	24.532.416,10	20.325.292,56		4.207.123,54
b) Operaciones de capital	13.408.432,63	9.599.243,10		3.809.189,53
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**37.940.848,73**	**29.924.535,66**		**8.016.313,07**
c) Activos financieros	32.792,00	32.792,00		0,00

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc
Firma

d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	**32.792,00**	**32.792,00**		**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**37.973.640,73**	**29.957.327,66**		**8.016.313,07**
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.008.230,63	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.881.035,92	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				**-8.872.805,29**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**-856.492,22**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES REMANENTE DE TESORERÍA		IMPORTES
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		**7.217.391,92**
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**25.622.471,07**
- (+) del Presupuesto corriente	18.932.298,49	
- (+) de Presupuestos cerrados	6.422.135,79	
- (+) de operaciones no presupuestarias	268.036,79	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**6.528.418,70**
- (+) del Presupuesto corriente	6.097.441,00	
- (+) de Presupuestos cerrados	183.855,29	
- (+) de operaciones no presupuestarias	247.122,41	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**-1.517,47**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.517,47	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		**26.309.926,82**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		**5.946.062,95**
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		**13.553.187,85**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		**6.810.676,02**

ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.	7.455.503,81	6.941.503,20		514.000,61
b) Operaciones de capital	239.453,50	275.508,20		-36.054,70

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc
Firma

1. Total operaciones no financieras (a+b)	**7.694.957,31**	**7.217.011,40**		**477.945,91**
c) Activos financieros	58.798,00	58.798,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	**58.798,00**	**58.798,00**		**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**7.753.755,31**	**7.275.809,40**		**477.945,91**
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			155.918,86	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			147.194,70	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				**8.724,16**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**486.670,07**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES REMANENTE DE TESORERÍA		IMPORTES
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		**2.217.616,88**
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**918.900,76**
- (+) del Presupuesto corriente	440.978,58	
- (+) de Presupuestos cerrados	475.898,43	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.023,75	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**387.488,79**
- (+) del Presupuesto corriente	155.391,34	
- (+) de Presupuestos cerrados	51.693,30	
- (+) de operaciones no presupuestarias	180.404,15	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**0,00**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		**2.749.028,85**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		**469.169,09**
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		**544.811,26**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		**1.735.048,50**

PATRONATO INSULAR DE MÚSICA

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Firma
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.	6.597.845,15	5.582.012,93		1.015.832,22
b) Operaciones de capital	20.424,32	14.294,39		6.129,93
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**6.618.269,47**	**5.596.307,32**		**1.021.962,15**
c) Activos financieros	103.840,00	103.840,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	**103.840,00**	**103.840,00**		**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**6.722.109,47**	**5.700.147,32**		**1.021.962,15**
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			39.999,42	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			267.008,73	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				**-227.009,31**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**794.952,84**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES REMANENTE DE TESORERÍA	IMPORTES	
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		**1.882.879,07**
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**132.433,29**
- (+) del Presupuesto corriente	110.093,43	
- (+) de Presupuestos cerrados	20.381,81	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.958,05	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**280.342,70**
- (+) del Presupuesto corriente	44.319,48	
- (+) de Presupuestos cerrados	35.736,38	
- (+) de operaciones no presupuestarias	200.286,84	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**-53.232,37**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	53.232,37	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		**1.681.737,29**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		**8.117,30**
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		**281.613,66**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		**1.392.006,33**

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Firma
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc

CONSORCIO ISLA BAJA

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.	412.006,50	337.399,99		74.606,51
b) Operaciones de capital	20.000,00	23.698,18		-3.698,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**432.006,50**	**361.098,17**		**70.908,33**
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	**0,00**	**0,00**		**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**432.006,50**	**361.098,17**		**70.908,33**
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.000,00	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				**-10.000,00**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**60.908,33**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES REMANENTE DE TESORERÍA	IMPORTES	
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		**204.279,23**
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**117.228,21**
- (+) del Presupuesto corriente	117.228,21	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**49.243,29**
- (+) del Presupuesto corriente	38.900,34	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	10.342,95	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**0,00**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		**272.264,15**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		**0,00**
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		**0,00**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		**272.264,15**

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc
Firma

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.	19.591.724,87	17.847.908,15		1.743.816,72
b) Operaciones de capital	-27.783,13	2.890.095,83		-2.917.878,96
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**19.563.941,74**	**20.738.003,98**		**-1.174.062,24**
c) Activos financieros	108.500,00	108.500,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	**108.500,00**	**108.500,00**		**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**19.672.441,74**	**20.846.503,98**		**-1.174.062,24**
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.873.144,86	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.472.138,23	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				**1.401.006,63**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**226.944,39**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES REMANENTE DE TESORERÍA		IMPORTES
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		**8.075.125,35**
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**1.230.363,17**
- (+) del Presupuesto corriente	212.764,85	
- (+) de Presupuestos cerrados	1.017.065,54	
- (+) de operaciones no presupuestarias	532,78	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**805.909,79**
- (+) del Presupuesto corriente	144,84	
- (+) de Presupuestos cerrados	512,36	
- (+) de operaciones no presupuestarias	805.252,59	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**-11.877,39**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	11.877,39	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		**8.487.701,34**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		**1.003.262,38**
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		**5.731.597,79**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		**1.752.841,17**

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc
Firma

CONSORCIO URBANÍSTICO PARA LA REHABILITACIÓN DE PUERTO DE LA CRUZ.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.	242.555,66	308.206,91		-65.651,25
b) Operaciones de capital	0,00	487.390,12		-487.390,12
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**242.555,66**	**795.597,03**		**-553.041,37**
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	**0,00**	**0,00**		**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**242.555,66**	**795.597,03**		**-553.041,37**
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			788.854,11	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			171.417,31	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				**617.436,80**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**64.395,43**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES REMANENTE DE TESORERÍA		IMPORTES
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		**6.943.421,02**
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**0,00**
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**89.684,32**
- (+) del Presupuesto corriente	54.957,08	
- (+) de Presupuestos cerrados	3.500,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	31.227,24	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**1.900,24**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.681,31	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.581,55	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		**6.855.636,94**

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc
Firma

II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	**0,00**
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	**6.849.306,51**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	**6.330,43**

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.	7.829.073,16	8.917.423,99		-1.088.350,83
b) Operaciones de capital	0,00	202.680,46		-202.680,46
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**7.829.073,16**	**9.120.104,45**		**-1.291.031,29**
c) Activos financieros	38.950,00	38.950,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	**38.950,00**	**38.950,00**		**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	**7.868.023,16**	**9.159.054,45**		**-1.291.031,29**
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			152.306,57	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			945.009,50	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				**-792.702,93**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**-2.083.734,22**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES REMANENTE DE TESORERÍA	IMPORTES	
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		**20.024.026,37**
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**462.403,74**
- (+) del Presupuesto corriente	27.820,53	
- (+) de Presupuestos cerrados	10.557,30	
- (+) de operaciones no presupuestarias	424.025,91	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**2.344.771,00**
- (+) del Presupuesto corriente	355.078,15	
- (+) de Presupuestos cerrados	1.402.441,92	
- (+) de operaciones no presupuestarias	587.250,93	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**-10.870.881,71**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.871.128,64	

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc
Firma

- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	246,93	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		**7.270.777,40**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		**2.649,83**
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		**1.863.807,29**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		**5.404.320,28**

SEGUNDO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=529fc19d-27bc-52c4-98c5-1cebf2605be5
Documento
Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:06:32 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 25/03/2021 a las 17:07:40 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ab558342-2c84-5b7c-bb0e-5796d86c0ecc
Firma

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

1.
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

1.
Acuerdo de aprobación de la propuesta

DOCUMENTO
Acuerdo del Consejo Rector: **22 de noviembre 2021 asunto Nº 1**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **GW7S2-2SXF3-NRSHA**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 22/11/2021 13:42

ESTADO
FIRMADO
22/11/2021 13:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 300510 GW7S2-2SXF3-NRSHA 882B51C3722A6612AF98798EF9E18AD6CB190FC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA CELEBRADA EL DÍA 22/11/2021

1.- Proyecto de Presupuesto del IASS para el ejercicio 2022

Visto proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 para el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

Considerando que el artículo 9.c) de los Estatutos del IASS atribuye al Consejo Rector la aprobación inicial del Presupuesto anual.

Considerando que el citado precepto establece igualmente que dicho documento deberá remitirse al Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación definitiva.

Considerando que el expediente de proyecto del Presupuesto del IASS para 2022, elaborado por el Servicio Económico Financiero, contiene toda la documentación requerida en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. En concreto:

a) Las previsiones de ingresos y gastos.
b) Las Bases de Ejecución del Presupuesto
c) La Memoria del Presupuesto.
d) La liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y una previsión del actual.
e) Anexo de Personal.
f) Anexo de Inversiones.
g) Informe Económico Financiero.

Por lo anterior, previo informe de la Intervención Delegada, el Consejo Rector, por 6 (seis) votos a favor de la Presidenta Doña Mª Ana Franquet Navarro, y los/las vocales Doña Priscila de León Álvarez, Doña Concepción Mª Rivero Rodríguez, Don Miguel Montero Naranjo, Doña Mª Natacha Sujanani Afonso y Don Ignacio Rodríguez Jorge y cinco (5) abstenciones de los/las vocales Doña Blanca Delia Pérez Delgado, Doña Carmen Delia Alberto Gómez, Don Efraín Medina Hernández, Doña Agueda Fumero Roque y Doña Mª José Belda Díaz **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer al Cabildo Insular de Tenerife la aprobación inicial del Presupuesto de este Organismo Autónomo para el ejercicio económico 2022 con arreglo al siguiente detalle:

INGRESOS

DOCUMENTO
Acuerdo del Consejo Rector: **22 de noviembre 2021 asunto Nº 1**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **GW7S2-2SXF3-NRSHA**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 22/11/2021 13:42

ESTADO
FIRMADO
22/11/2021 13:42

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Importe €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.167.313,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.744.726,39
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.050,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.174.220,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.200.000,00
	TOTAL	**239.316.310,29**

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Importe €
1	GASTOS DE PERSONAL	65.665.521,59
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	140.550.958,46
3	GASTOS FINANCIEROS	992.027,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.074.924,76
6	INVERSIONES REALES	12.539.746,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.293.131,22
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.200.000,00
	TOTAL	**239.316.310,29**

SEGUNDO.- Proponer, asimismo, la aprobación inicial de las Bases de Ejecución del Presupuesto del IASS 2022 y de los anexos en él contenidos.

La Secretaria Delegada

María C. Ledesma Rodríguez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 300510 GW7S2-2SXF3-NRSHA 882B51C3722A6612AF98798EF9E18AD6CB190FC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

2.

Memoria del Presupuesto 2022

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 1 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

MEMORIA DEL PRESUPUESTO
2022
DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA.

En el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (art. 168.1., letra a.), y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (art. 18.1, letra a.), se establece que el presupuesto debe contener una memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

A continuación, esta Presidencia presenta la Memoria del Presupuesto para el año 2022, tras el acuerdo del Consejo Insular de Gobierno del Cabildo Insular de Tenerife de 23 de noviembre de 2021 y el Pleno de 23 de diciembre de 2021, constituyendo una propuesta acorde con las necesidades que consideramos que debe atender el Organismo con los recursos de que dispone, informando así mismo de cuáles serán los Proyectos más destacados en las distintas Unidades del IASS, de modo que el presente constituya un documento de lectura obligada para centrar las grandes líneas de actuación del Organismo:

Primera.- Trabajar en la ejecución de las competencias propias del Organismo dentro de los límites del gasto previstos por el Cabildo Insular de Tenerife, así como por los distintos Convenios suscritos con el Gobierno de Canarias para la Dependencia, para las Infraestructuras Sociosanitarias así como en el Convenio para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Genero, y capturando para ello fondos procedentes de los mecanismos de financiación europea Next Generation EU.

Segunda.- Consolidar el IASS como órgano de referencia en la gestión de servicios sociales y sociosanitarios, manteniendo su carácter de referente en la gestión frente a la pandemia de la COVID-19.

Tercera.- Impulsar la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género, no sólo como un elemento de justicia y equilibrio social sino como factor fundamental de crecimiento económico.

Cuarta.- Tejer redes de colaboración institucional a todos los niveles, mejorando la coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales, que permitan una prestación de servicios públicos modernos, de calidad y accesibles para la ciudadanía.

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 2 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

Este presupuesto se ha realizado siguiendo los criterios y directrices para la elaboración del Proyecto de Presupuestos 2022 establecidos en el Acuerdo del Consejo del Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife con fecha del *28 de septiembre de 2021*, donde se establece que dicho presupuesto se orientará a atender nueve objetivos estratégicos, de los cuales tres están directamente ligados a los planes, acciones, medidas y estrategias desarrolladas por el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria:

- Objetivo 1. *Reforzar nuestra capacidad sociosanitaria, la del tercer sector y la participación ciudadana.*
- Objetivo 2. *Luchar contra la pobreza. Fortalecer la atención y apoyo a las personas y colectivos más vulnerables.*
- Objetivo 4. *Impulsar la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género, no sólo como un elemento de justicia y equilibrio social sino como factor fundamental de crecimiento económico.*

Además de lo anterior, debe prestarse especial atención a la consecución de los objetivos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogiendo el citado acuerdo como el último de sus objetivos estratégicos el "*Canalizar los fondos europeos para la recuperación de la isla de Tenerife en cualquiera de los cuatro ejes transversales del PRTyR de España: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género".*

En lo que respecta a la tramitación del presupuesto, ha de tenerse en cuenta que el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (IASS), es un Organismo Autónomo adscrito al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a quien corresponde, en aplicación del principio de presupuesto único, elaborar y aprobar un presupuesto global para la entidad insular y todo su sector público, conforme a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Corresponde a la Presidencia del IASS la formación del presupuesto y al Consejo Rector, su aprobación inicial y posterior remisión al Cabildo, para su aprobación.

1. El Presupuesto de 2022

1.1. Líneas estratégicas del presupuesto

En este año, el presupuesto del IASS tiene que ser capaz de afrontar el reto de mantener la calidad en los servicios públicos que el Organismo ha venido prestando a través de sus cuatro grandes unidades orgánicas, en materia de dependencia, infancia y familia, violencia de género e intervención social y, además, atender a las demandas sociales más acuciantes que requieren de una intervención de la Administración Insular como consecuencia de la crisis social y económica que deja la pandemia de la COVID-19-.

Todo ello, sin perjuicio del desarrollo de nuevos proyectos de intervención y de estrategias que orienten la política social insular hacia la Nueva economía de los cuidados, a la que alude el PRTyR de España, y que no parte de cero sino que, muy al contrario, se inspira y elabora sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 3 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

En esta estrategia combinada, con la que se alinea este Presupuesto, se pretende desarrollar nuevas redes de teleasistencia, modernizar los sistemas de atención a personas dependientes y desarrollar nuevas infraestructuras residenciales que faciliten la autonomía de cuidados de larga duración en las personas mayores y dependientes, y la orientación del modelo residencial hacia un modelo más desinstitucionalizado, centrado en la atención en las personas, y mejor conectado con la red de Atención Primaria de Sanidad.

Para conseguir estos objetivos, durante el año 2022 se prestará especial atención a los trabajadores y trabajadoras que componen el IASS, apostando de manera decidida por un refuerzo de las estructuras de base pues, sólo a través de este apalancamiento, será posible atender adecuadamente a los servicios públicos cuya prestación tiene encomendada el Instituto.

Atendiendo a las cifras globales que componen el presupuesto, debemos indicar que en el año 2020, el presupuesto del IASS aprobado inicialmente ascendió a la cantidad de 212.370.409 €, con un incremento del 10,7% respecto al año anterior. En 2021, el importe presupuestario inicialmente consignado resultó de 234.832.335,24 €.

Para este ejercicio **2022**, se presenta un Proyecto de presupuesto con una cifra de **238.526.593,43 €,** recogiendo un incremento acumulado de un 24,41% en los tres últimos años.

El incremento presupuestario respecto al ejercicio 2021 asciende a un 1,57 %. Esto es debido a que la mayor parte de los nuevos proyectos que se pretende implantar se incluyeron ya en el presupuesto del año pasado, siendo el presupuesto de este año de carácter continuista.

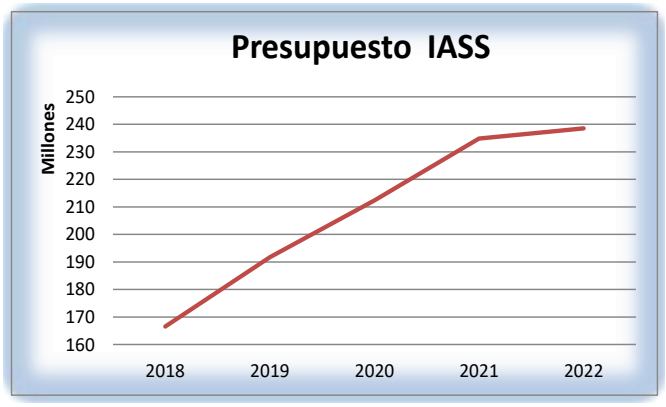

Con este esfuerzo presupuestario se ha apalancado la creación de nuevos servicios y el refuerzo de servicios ya existentes, si bien no ha sido posible materializar la totalidad de las propuestas por la falta de efectivos en el único Servicio de Gestión Administrativa del Organismo, que soporta la totalidad de la carga administrativa derivada de las cinco grandes unidades técnicas del Organismo, lo que impide alcanzar un grado óptimo de ejecución presupuestaria.

En definitiva, el Cabildo Insular de Tenerife, a través del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, se configura como una pieza clave para vertebrar la acción social en el territorio insular, en coordinación con el Gobierno de Canarias, a través de las Consejerías de Sanidad y

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 4 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

Derechos Sociales, así como con los Ayuntamientos de la Isla y, por ello, establece como **objetivos** de su presupuesto 2022:

1. Fortalecer la red de cuidados de larga duración de las personas mayores y con discapacidad y, en general, dependientes, con la puesta en funcionamiento de la totalidad de las plazas previstas en el Convenio de atención a la dependencia, que han quedado pendientes de realización desde el año 2018 hasta la fecha, y con el inicio de la ejecución de las infraestructuras contenidas en el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias;
2. Mejorar la red de cuidados en domicilio de personas mayores, con la puesta en marcha de un programa de intervención social dirigido al colectivo de personas mayores en general, con la finalidad de aumentar su autonomía personal y retrasar la situación de dependencia;
3. Incrementar la red de asistencia domiciliaria especializada y teleasistencia;
4. Dar un impulso decidido a los recursos para la atención de personas con problemas de salud mental, atendiendo especialmente a la patología dual y al trastorno límite de personalidad.
5. Trabajar con los colectivos más afectados por la crisis derivada de la COVID, mediante la puesta en marcha de recursos específicos para atender a personas sin hogar, incluyendo recursos especiales de bajo requerimiento para mujeres.
6. Respaldar al tejido asociativo y a las ONGs del tercer sector de la acción social, consolidando el incremento de las subvenciones de refuerzo otorgadas, ya que la situación COVID se extenderá, según las previsiones, a lo largo del año 2022.
7. Establecer acciones específicas destinadas a la protección de las mujeres frente a todo tipo de violencia, garantizando recursos especializados y diversos, como diversas son las situaciones de violencia que Ellas padecen.
8. Colaborar con el Gobierno de Canarias en la gestión del fenómeno migratorio, manteniendo una red de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados dentro de los límites de los acuerdos alcanzados con los Cabildos Insulares.

1.2. Principales novedades

1.2.1. Refuerzo de la estructura administrativa del IASS

El 22 de diciembre del año 2000, el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajos del IASS, creando el actual Servicio de Gestión Administrativa y adscribiendo al mismo un total de 14 puestos de trabajos. El presupuesto del Instituto, aquel año, destinó una cantidad de 33,5 Mill. € a la ejecución de los diferentes Programas de gestión indirecta, y 26,4 Mill. € a gastos de personal de atención directa.

A lo largo de los años, el presupuesto del Organismo se ha ido incrementando de manera exponencial siendo, por tomar referencia, en el 2020 de 212.370.409 € y en 2021, de 234.832.335,24 €.

En estos años, el gasto destinado a la ejecución de las acciones vinculadas a programas y acciones promovidos por las distintas Unidades, así como para la ejecución de inversiones, ha quintuplicado el presupuesto que sirvió de base para dimensionar el mencionado Servicio de gestión Administrativa, siendo de 170 Mill en 2020 y 190 Mill en 2021. Sin embargo, la estructura administrativa para atender a todo el volumen de trabajo derivado de esta capacidad de

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 5 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

inversión no se ha reforzado sino que, muy al contrario, ha perdido, y hoy está compuesta por 13 efectivos frente a los 14 con los que contó al momento de su creación.

Evidentemente, esta situación requiere de una actuación de refuerzo de la estructura administrativa que ya se encuentra sobradamente excedida en su capacidad de carga y que, además, requiere adaptarse a la Ley de Servicios Sociales, a las exigencias del PTRyR del Gobierno de España y a los nuevos retos derivados del desarrollo de ambos instrumentos.

Actualmente se encuentra en trámite el desarrollo de la LSS a través de los Decretos de Concierto Social y Catálogo de servicios y prestaciones, a los que el IASS no podrá adaptarse si no prepara sus estructuras administrativas y técnicas.

Por este motivo, el IASS trabaja conjuntamente con el Cabildo Insular de Tenerife en una propuesta de modificación de la RPT, que supondrá la **creación de cinco nuevos servicios administrativos y la dotación de un importante número de efectivos para los cuerpos de la escala administrativa**. De este modo, con la creación de servicios administrativos especializados por materias (Violencia, Infancia, Dependencia, Infraestructura y Mantenimiento), se dará solución a la situación de colapso que padece el IASS desde hace ya muchos años, a la que no se ha dado ninguna respuesta en los últimos 20 años, y que se ha venido agravando en los dos últimos con motivo de los nuevos requerimientos legales y funcionales, así como por la pandemia de la COVID-19.

A falta de la aprobación definitiva de esta nueva RPT por parte del Cabildo, se ha evaluado lo que podría ser una primera fase para 2022 de la ampliación de la RPT del IASS en 1.023.473,07 €, la cual responde a la dotación de los efectivos mínimos para su puesta en marcha, tras el análisis de prioridades realizado por los Servicios competentes del Organismo.

Igualmente importante es continuar avanzando en la consolidación y estabilización del empleo público del personal laboral de este Organismo Autónomo que, fundamentalmente, presta servicios en los centros de atención directa. Para esto, se ha consignado una mayor cantidad de 1.376.848,51€, que recoge a los 28 trabajadores y trabajadoras, personal laboral, que están desempeñando su labor de forma imprescindible desde hace varios años.

Así mismo, está a previsto que en 2022 se lleve a cabo la modificación de la RPT del personal laboral sin que ello suponga alterar las cifras del presupuesto, en tanto que se financiará con cargo a las partidas ya previstas del empleo estructural.

Finalmente, se ha procedido a una mayor consignación de los créditos previstos en esta materia respecto a lo inicialmente consignado en el presupuesto de 2021, de 5,26 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,82%, que responde a la voluntad del IASS de que lo consignado en este capítulo se acerque a la realidad de la carga de trabajo más allá de cómo se cubra la misma.

1.2.2. Adenda Tercera al Convenio de Dependencia

A fecha de elaboración de la presente Memoria, se encuentra en la fase final de tramitación de la *Adenda Tercera de Modificación y Prórroga del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife, para la prestación de servicio a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad y para la realización de*

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 6 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones (en adelante, Convenio de Dependencia).

Esta Adenda Tercera recoge una serie de incrementos de costes destinados a la contratación del personal adscrito al convenio y de los importes/plaza de determinados servicios contemplados en el convenio, así como la necesidad de prorrogar la vigencia del actual convenio. En concreto, contempla las siguientes modificaciones:

1. El acercamiento de la financiación del convenio al coste real de los servicios, cuya diferencia ha venido siendo sufragada por los Cabildos ya que son responsables, entre otras cuestiones, de la gestión directa o indirecta de los servicios.

2. La puesta en marcha de nuevas plazas en los sectores de mayores y discapacidad.

3. El acercamiento de la financiación del convenio al coste real de la contratación por parte del Cabildo de Tenerife del personal técnico y administrativo adscrito al convenio.

4. El aumento de las funciones a realizar por el personal técnico y administrativo adscrito al convenio.

5. La modificación de la justificación del convenio por parte del Cabildo con el fin de incluir todos los gastos realizados referidos a las actuaciones realizadas en cada ejercicio.

6. La prórroga del Convenio de cooperación hasta el 31 de diciembre de 2022.

En términos financieros, esta Adenda Tercera implica la modificación de la anualidad 2021 contemplada en el vigente convenio, puesto que las nuevas tarifas se aplicarán con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2021. Además, la prórroga por un año de la vigencia del convenio supone una nueva anualidad para 2022, cuyos importes por administración y finalidad son los siguientes:

	GOBCAN*	**CABILDO TENERIFE**	**TOTAL**
Servicios	71.569.711,12	33.053.985,67	104.623.696,79
Transportes	3.560.722,00	0,00	3.560.722,00
Personal	504.711,23	0,00	504.711,23
TOTAL	**75.635.144.35**	**33.053.985,67**	**108.689.130,02**

1.2.3. Adenda Cuarta al Convenio de Infraestructuras Sociosanitarias

Con fecha 30 de octubre de 2021 tuvo lugar la firma entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife de la *Adenda Cuarta de Prórroga y Modificación del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la extinta Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (actual Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud) y la Consejería de Sanidad y el Cabildo Insular de Tenerife, para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias* (Convenio para Infraestructuras sociosanitarias), que supone una reprogramación de las anualidades vigentes, establecidas por la Adenda Tercera aprobada en diciembre de 2020. Así como la ampliación de un año más de vigencia del Convenio, hasta 2024.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 7 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Anualidades Adenda Cuarta

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
CAC	10.694.771	5.000.000	0	0	0	8.731.44,00	13.073.786,00	12.500.000	**50.000.000**
ECIT	0	0	0	0	12.795.143,14	17.143.179,09	10.061.677,77	0	**40.000.000**
Total	**10.694.771**	**5.000.000**	**0**	**0**	**12.795.143,14**	**25.874.622.09**	**23.135.463,77**	**12.500.000**	**90.000.000**

Esta nueva adenda incorpora un marco legislativo a la ejecución del Convenio al introducir la financiación de proyectos y programas con cargo a los fondos "Next Generation", en concreto, a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia. La gestión de proyectos con cargo a estos fondos se realizará en los términos y plazos dispuestos por el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de Proyectos con cargo a dichos "Fondos MRR".

1.2.4. Adenda Primera al Convenio de Violencia

A fecha de redacción de la presente Memoria, se encuentra en la última fase de tramitación la *Adenda Primera de Modificación del Convenio de Cooperación entre el Instituto Canario de la Igualdad y el Cabildo Insular de Tenerife para la consolidación y mantenimiento del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de la violencia de género en la isla de Tenerife.*

Esta modificación tiene por objeto reflejar el incremento de la financiación del convenio para los ejercicios 2021 y 2022 así como el incremento de la cuantía del convenio para tales ejercicios, 301.536,76 euros/año. Resultado de dicho incremento también queda modificado el Anexo del Convenio con el fin de reflejar la descripción y número de nuevos servicios o recursos a poner en marcha durante los ejercicios 2021 y 2022.

Quedando el nuevo cuadro financiero de anualidades como sigue:

	2019	2020	2021	2022
ICI	2.553.130,35	2.553.130,35	2.674.509,22	2.674.509,22
Cab. Tenerife	3.792.797,73	3.792.797,73	3.972.955,62	3.972.955,62
TOTAL	**6.345.928,08**	**6.345.928,08**	**6.647.464,84**	**6.647.464,84**

1.2.5. Otras novedades en el Presupuesto de 2022

Además de los temas de personal y de estas tres adendas a los principales convenios de cooperación que el Cabildo de Tenerife tiene con el Gobierno de Canarias en materia social y que gestiona IASS, el presupuesto de 2020 incorpora otras novedades respecto al del pasado año.

Es necesario dedicar una mención especial al desarrollo del **Programa de Innovación y Transformación Digital** y su reflejo en el presupuesto. La creación en febrero de 2021 de la Dirección Insular de Innovación, Planificación y Estrategia Social ha supuesto un trascendente input para la modernización de los distintos servicios sociales y, en especial, de los prestados por el Instituto de Atención Social y Sociosanitario.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 8 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

Para vertebrar las acciones de innovación, transformación y modernización, durante el segundo semestre de 2021, se ha trabajado en la redacción de un instrumento planificador, el Programa de Innovación y Transformación Digital del IASS, cuya aprobación tendrá lugar antes de final de este año. Este instrumento ha sido ampliamente consensuado con todos los Servicios y Unidades Técnicas del Organismo, y sometido a participación de toda la Organización, mediante la celebración de 12 Talleres, en los que han participado todos los centros y servicios del IASS.

El programa contiene fichas de Proyectos, cuantificados en términos económicos, y el presente presupuesto recoge, dentro de las Unidades o Servicios encargados de la materialización de las acciones, los créditos necesarios para su ejecución.

En lo que atañe a las **subvenciones nominativas corrientes,** el presupuesto incluye un incremento de **960.000 euros**, cuyas principales novedades son:

- Incrementar los importes de las subvenciones nominativas de la Unidad de Infancia y Familia, para ofrecer una mejor cobertura de las necesidades de los niños y niñas que son atendidos en Aldeas Infantiles así como en los Hogares gestionados por los Ayuntamientos de Arona e Icod de Los Vinos.
- Incluir, dentro del ámbito de actuación de la Unidad Orgánica de Violencia de Género, una subvención destinada a la entidad Provivienda por importe de 250.000 euros (financiados por el convenio ICI), como continuación del proyecto piloto iniciado en 2021 destinado a un servicio de inclusión residencial para la promoción de la autonomía de las víctimas de la violencia de género en la isla.

Destacar también como novedad la consignación de 117.000 euros destinados a la puesta en funcionamiento de un nuevo proyecto, dentro de la Unidad de Atención a la Dependencia, denominado “Mis ojos vuelan”, destinado a dotar de medios adecuados a cada situación de las personas que padecen ELA y que se prevé que sea gestionado por SIMPROMI a través de una encomienda de gestión.

En 2022 se prevé recuperar, por parte de la Unidad de Intervención Social, el programa de Turismo Social, para lo cual se vuelven a consignar 373.200 euros, en la parte a financiar, más otros 0,4 millones que corresponden con la cofinanciación de los Ayuntamientos de la isla.

Asimismo, se consolida el incremento de 20.000€ destinado a los bonos sociales incorporados en el presupuesto a lo largo de 2021, que se otorgarán a las entidades del sector por un procedimiento de concurrencia.

Finalmente, los Servicios Centrales IASS ven incrementadas sus previsiones de gasto en 300.000 euros como consecuencia de la adhesión a la contratación de la Corporación del servicio Centro de soporte a usuarios (CAU) y apoyo TIC, con el cual se pretende mejorar la cobertura de asistencia a los trabajadores y trabajadoras del IASS, en un entorno cada vez más digital, y marcado por la consolidación del teletrabajo.

En cuanto a las **Bases de Ejecución del Presupuesto**, ha de destacarse que se procede a su adaptación al acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de Tenerife que permite que en determinadas convocatorias de subvenciones se proceda a eximir a los solicitantes del requisito de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 9 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

2. Desglose del Presupuesto

2.1. Análisis del gasto por capítulos.

El capítulo I de gastos de personal está formado por los efectivos de los hospitales, de los centros de menores y atención a víctimas de violencia de género, centros transferidos y delegados, centros propios y por la estructura administrativa del Instituto. El total del capítulo I previsto para 2022 asciende a **64.875.805 euros**, lo que supone el **27,2 %** del gasto total del Organismo. Respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior, experimenta un aumento del 8,82%.

Hay que tener en cuenta, que lo previsto inicialmente en 2021 se reveló insuficiente y hubo que proceder a suplementar estos créditos en varios expedientes a lo largo del ejercicio. La previsión actual respecto al cierre de 2021 son unas obligaciones reconocidas de gastos de personal por importe de 65.916.362€, con lo que, lo consignado para 2022 supondrá una reducción del 1,58% respecto a lo efectivamente gastado en 2021.

En definitiva, el incremento del 8,82% respecto a lo consignado inicialmente en 2021 es sólo la consecuencia de proceder a recoger en el proyecto de presupuesto unas previsiones al más realistas en esta materia que permitan dar una mejor cobertura a la plantilla, la relación de puestos de trabajo y contratos temporales en las condiciones de trabajo establecidas y reguladas en el vigente convenio colectivo.

La consignación para 2022 de estos gastos contempla una primera fase de la modificación de la RPT por importe de 1.023.473,07€.

Como en años anteriores, no se contemplan los créditos necesarios para hacer frente a la subida salarial que, finalmente establezcan los presupuestos generales del Estado para 2022. A diferencia del pasado año, sí se contemplan las previsiones de crédito destinadas a los convenios de empleo NOEMIASS.

Un análisis pormenorizado de estos gastos se recoge en el informe del Servicio de Personal y Recursos Humanos que se incluye como anexo al Proyecto de Presupuesto del IASS 2022.

El capítulo II de gastos de compra de bienes y servicios recoge fundamentalmente los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de la actividad del Instituto, así como la contratación y concertación de plazas amparadas en los distintos Convenios de Colaboración. Asciende a **140.540.958 euros**, representan el 58,92% del gasto total e incorporan un aumento del **6,40%** (8,5 Mill.€) respecto al año anterior.

Este incremento tiene su origen principalmente en a la Unidad de Atención a la Dependencia, donde la incorporación de la Adenda Tercera ha supuesto incorporar una nueva anualidad para 2022. Así, sólo en el capítulo II de gastos, el Área de Discapacidad ve incrementados los créditos de este capítulo, respecto a lo consignado en 2021, en 4,8 Mill.€, los destinados a la promoción de la autonomía personal en 1,9 Mill.€ y los de atención a mayores en 0,8 Mill.€.

También se registra un incremento de 1,1Mill.€ en los gastos en compras de bienes y servicios en la Unidad de Infancia como consecuencia de la adaptación al cumplimiento del IV Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores, y que deben estar integradas en las nuevas licitaciones en curso, en particular las referidas al Acuerdo Marco para

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 10 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

el Servicio de Gestión de plazas en Acogimiento Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes con Medidas de Amparo, de Guarda o Tutela, el Servicio Insular de Atención Especializada a la Infancia y la Familia de Tenerife y el Servicio del Centro de Acogida Inmediata denominado "CAI Los Baldíos".

Los Servicios Centrales registran un incremento de 0,3 Mill.€ en este capítulo consecuencia de la adhesión a la contratación de la Corporación del servicio Centro de soporte a usuarios (CAU) y apoyo TIC.

En el caso de la Unidad de Violencia de Género, si bien se aprecia una reducción en los gastos previstos en este capítulo (0,1 Mill.€), se trata de una reasignación en favor del capítulo IV (transferencias corrientes) dentro de esta misma Unidad.

Los gastos ordinarios de funcionamiento (gastos de alimentos, suministros varios, medicamentos, etc.) de los centros atendidos directamente por este Organismo se han mantenido, con carácter general, en los mismos niveles que los presupuestados el pasado año, lo cual supondrá un esfuerzo importante de gestión para hacer frente al proceso inflacionario en curso, que está alcanzando niveles superiores al 5%.

El capítulo III de intereses, además de recoger los gastos financieros derivados de los contratos suscritos con diferentes empresas que gestionan plazas del área de mayores denominadas "con amortización", se recoge en este capítulo la previsión para hacer frente a las comisiones que los bancos cobran por mantener saldos favorables a los clientes. La consignación para 2022 asciende a **992.028 euros** y supone un incremento de del **14,9%** (0,13 Mill.€) respecto a los previsto en 2021.

El capítulo IV de subvenciones y transferencias corrientes alcanza los **10.084.925 euros,** y representa el 4,23% del presupuesto de gastos. Estos recursos irán destinados fundamentalmente a centros colaboradores de servicios sociales y socio sanitarios. Presenta un incremento importante respecto al presupuesto del pasado año del **26,00%** (2,1 Mill.€). Las razones de este incremento están en una mayor subvención a Aldeas Infantiles (0,7 Mill,€), la reincorporación de la consignación destinada a Turismo Social (0,76 Mill.2€) y la nueva subvención para el servicio de inclusión residencial para la promoción de la autonomía.

Se incluyen en este capítulo las subvenciones derivadas del Anillo Insular de Políticas Sociales (4,5 Mill.€), que si bien mantiene la cuantía total del pasado año, una parte de ellas pasan a ser gestionadas por la Unidad de Intervención Social (1,37Mill.€).

El anexo a las bases de ejecución del presupuesto referido a las subvenciones nominativas contempla los destinatarios y el objeto de las mismas, por un importe total de 6.355.762 euros.

En lo que respecta a los **gastos de capital Capítulos de inversión (VI) y transferencias de capital (VII)**, lo previsto para 2022 asciende a **20.832.878 euros**, de los cuales **12.539.747** euros son de inversiones reales (cap. VI) y el resto, **8.293.131 euros**, a transferencias de capital. En su conjunto representan el 8,73% del presupuesto de gastos y experimentan una reducción respecto a lo consignado en 2021 de -37% (-12,23 Mill.€).

El origen de esta reducción está en la adecuación de lo consignado a las capacidades de ejecución en atención a las dificultades, de toda índole, que implica la maduración y ejecución de las inversiones programadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 11 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Del total de 20,83 Mill.€ de gasto de capital, 15,06 Mill.€ corresponden al programa de infraestructuras sociosanitarias financiadas por el Convenio de mismo nombre entre el Cabildo y el Gobierno de Canarias, que se ha visto modificado en 2021 con la incorporación de su Cuarta Adenda. Estos 15,06 Mill.€ se reparten entre inversiones directas (6,79 Mill.€) y transferencias de capital (8,28 Mill.€).

El resto de las inversiones (5,75 Mill.€) se destinan a obras de mejora, rehabilitación y conservación en las múltiples instalaciones propias de este Organismo.

Un detalle de todas las actuaciones programadas para 2022 se recoge en el anexo de inversiones de este proyecto de presupuesto.

2.2. Análisis del gasto por Unidades

2.2.1. Unidad de Atención a la Dependencia

El presupuesto de la Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia para 2022 asciende a la cantidad de **178.059.223 euros**, que representa el 74,65% del presupuesto total del IASS y supone una disminución del **1,69%** (3,06 Mill.€) respecto al ejercicio anterior.

Este resultado es producto de dos comportamientos divergentes. Así, mientras el gastos corrientes de esta Unidad se incrementan en 9,19 Mill.€ respecto al 2021, lo que supone un 6,12%, las consignaciones de gastos de capital (inversiones reales y transferencias de capital) se reducen en 12,26 Mill.€, un 39,53% respecto a lo consignado en 2021.

Como ya se ha señalado en apartados anteriores, este aumento presupuestario en gastos corrientes viene motivado por el incremento en los gastos de personal de 3 Mill.€ -7,55%-, la entrada en vigor de una nueva anualidad prevista en la Tercera Adenda al Convenio para la Dependencia, lo que supone 8,1 Mill.€ adicionales a la anualidad inicialmente prevista en 2021. El contenido y alance esta Adenda aparece detallado en el punto 1.2.2. de esta misma memoria.

El coste correspondiente al funcionamiento de las plazas y servicios amparados en el Convenio para la Dependencia presenta el siguiente desglose:

- 46,73 Mill.€ se destinan a plazas de atención diurna y residencial de mayores.
- 43,45 Mill.€ a plazas de atención diurna y residencial de discapacidad
- 9,88 Mill.€ a los servicios de promoción de la autonomía personal;
- 246.128 € al servicio de teleasistencia domiciliaria y
- 3,56 Mill. € al servicio de transporte
- 504.711 € gastos de personal evaluador.

Por otro lado, ya se ha hecho referencia a las previsiones contempladas dentro de esta Unidad para la ejecución del Convenio de Infraestructuras Sociosanitarias, que con unas consignaciones entre inversiones directas y transferencias de capital de 15.063.989,66 euros supone una reducción de 10.231.153,48€ (40,45%) respecto a lo previsto en el presupuesto de 2021. Un detalle de las actuaciones previstas dentro del este programa se recoge en el anexo de inversiones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 12 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

La reducción de 1,39 Mill.€ respecto a los presupuestado en 2021 que se registra en el Anillo Insular de políticas sociales dentro de esta Unidad responde a una reasignación de dicho importe en favor de las Unidad de Intervención Social.

2.2.2. Unidad de Infancia y Familia

El presupuesto de la Unidad de Infancia y Familia asciende para el año 2022 a la cantidad de 32.429.136 euros, lo que supone el 13,6% del total del IASS, con un incremento del 8,89% (2,65 Mill.€) respecto a presupuesto del año anterior.

Este presupuesto está enfocado a reforzar y afianzar de manera sustancial las partidas presupuestarias centradas en los recursos vinculados a la red de acogimiento residencial entre los que se encuentran los Centros de Edades Verticales (CEV), los Centros Especializado en Adolescentes (CEA), el Centro de Acogida Inmediata (CAI) y los Centros de Atención a Menores Extranjeros No Acompañados (Centros de Atención a Menores Extranjeros No Acompañados y CAI-CAME).

Dentro de la red de acogimiento residencial, también debe actualizarse de manera significativa los Convenios de Cooperación destinadas a los centros de protección de 8 plazas cada uno dependientes de los municipios, el Hogar Chindía (Ayuntamiento de Arona); y Hogar Las Cañas (Ayuntamiento de Icod de los Vinos).

Dentro del apartado de las subvenciones, merece una mención especial en cuanto a su revisión al alza, la subvención destinada a Aldeas Infantiles que ofrece una atención integral en sus hogares en La Aldea a menores declarados en situación de desamparo.

También, debe reseñarse el incremento en la partida destinada a una prestación fundamental y determinante como es el Servicio Insular de Atención Especializada a la Infancia y la Familia de Tenerife, destinada mayoritariamente a los niños, niñas y adolescentes declarados en situación de desamparo y que conviven en los diferentes centros de protección en la isla de Tenerife, así como a sus familias.

Como se ha señalado anteriormente, se recoge en el proyecto de presupuesto para 2022 los aumentos en las partidas destinadas como consecuencia de la adaptación al cumplimiento del IV Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores, y que deben estar integradas en las nuevas licitaciones en curso, en particular las referidas al Acuerdo Marco para el Servicio de Gestión de plazas en Acogimiento Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes con Medidas de Amparo, de Guarda o Tutela, el Servicio Insular de Atención Especializada a la Infancia y la Familia de Tenerife y el Servicio del Centro de Acogida Inmediata denominado “CAI Los Baldíos”.

A continuación se enumeran algunas de las acciones que se encuentran dirigidas mayoritariamente a los menores declarados en situación de desamparo:

- Continuación de los recursos específicos dirigidos a la atención de Menores Extranjeros No Acompañados que le corresponden al Cabildo de Tenerife, en virtud de los acuerdos establecidos por la FECAI, la atención integral a 140 menores.
- Prórroga del Acuerdo Marco en Acogimiento Residencial.
- Proceso de licitación de la continuación del Servicio para la Atención Integral a los Menores del Centro de Acogida Inmediata (CAI) denominado “Los Baldíos”.

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 13 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

- Servicio Insular de Atención Especializada a la Infancia y la Familia en Tenerife.
- Actualización de los Convenios de Cooperación con las entidades municipales, Ayuntamiento de Arona (Hogar Chindia) y Ayuntamiento de Icod de Los Vinos (Hogar Las Cañas).
- Continuación del Servicio Especializado para la Atención al Consumo y Policonsumo de Sustancias Tóxicas de los Adolescentes en Situación de Desamparo o Riesgo en Tenerife, con capacidad para la atención especializada de veinte menores.
- Continuación de los centros especializados, en este caso el Centro Terapéutico Cango, para atender la demanda de atención directa con capacidad de diez plazas.
- Convocatoria de Ayudas Económicas de Emergencia Individuales destinadas a Usuarios/as de la UOIF del IASS para el ejercicio 2022.
- Continuación de la red de Pisos Tutelados (seis pisos) para la atención de 36 jóvenes extutelados.

Finalmente, se contempla una partida presupuestaria dirigida al equipamiento de la UOIF en torno a los 10.000,00 €, relativo a la renovación de los equipos de aire acondicionado y de reparación o cambio del parquet debido a su deterioro; el equipamiento de la sala polifuncional, despachos y sala de realización de las Mesas de Valoración técnica (mobiliario –sillas y sillones-, cambio del alumbrado por uno más eficiente…), persianas para la zona de archivos, etc.

2.2.3. Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas

El presupuesto de la Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas asciende para el año 2022 a la cantidad de 5.213.982 euros, lo que supone el 2,19% del total del presupuesto del IASS, con un incremento muy significativo del 58,56% (1,93 Mill.€) respecto al presupuesto del año anterior.

Como principal novedad cabe destacar la recuperación del Programa de Turismo Social, interrumpido durante la pandemia, que contiene como una de sus principales áreas de actuación "el acceso de colectivos con especial riesgo de exclusión a actividades de ocio y cultura desde una perspectiva integradora".

La puesta en marcha el proyecto destinado a favorecer que, aquellas personas que así lo decidan, puedan permanecer en sus domicilios y/o entorno familiar, durante todo su ciclo vital, recogiendo las pautas establecidas en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Se contemplan también en el presupuesto de esta Unidad las cuantías destinadas al desarrollo de las actuaciones enmarcadas en el **I Plan Insular de Drogodependencias y otras Adicciones**, que abarca proyectos y acciones para cada una de las Áreas (prevención y sensibilización, formación, coordinación,…) y Ámbitos (educativo, ocio y tiempo libre, comunitario,…). **El Programa Insular de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias,** a través del cual se firman Convenios con los ayuntamientos de la Isla de menos de 20.000 habitantes como instrumento que permita desarrollar proyectos municipales que den cumplimiento a los objetivos planteados y que ayude a impulsar un modelo insular común de promoción de la salud y prevención comunitaria de las drogodependencias y otras adicciones. El **Proyecto "Empápate"**, proyecto preventivo de promoción y educación para la salud, que se dirige a la población de 14 a 30 años de la Isla.

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 14 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

Se mantendrá el esfuerzo para financiar los **Proyectos de Empleo** destinados a la integración sociolaboral de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social, que presentan dificultades para acceder al trabajo, así como para mantenerlo.

Por su parte el **Programa de Exacogidos del Hogar Sagrada Familia** contará con el presupuesto para la cobertura de las necesidades específicas de los usuarios con discapacidad, que precisan de apoyo material y de atención personal para lograr su máximo nivel de desarrollo, autonomía e inclusión social.

Se mantendrá la partida destinada a la adquisición de Bonos Sociales de Transporte, para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones a los ayuntamientos de la isla y a entidades sin fines de lucro.

Una de las principales novedades que presenta el presupuesto para 2022 de esta Unidad está en la concesión de subvenciones dentro del Anillo Insular de Políticas Sociales por importe de 1.366.269€, todas ellas vinculadas a los proyectos de atención a personas en situación de sinhogarismo.

2.2.4. Unidad de Violencia de Género

Para el año 2022, el presupuesto de la Unidad Orgánica de Violencia de Género alcanza la cifra de 10.086.352 euros, lo que supone un aumento del 4,84% (465.648 €) respecto al ejercicio anterior. El presupuesto de esta Unidad representa el 4,23% sobre el total del IASS.

Para este año 2022, tal y como se explicita en el apartado 1.2.4 de esta Memoria, se encuentra prevista la suscripción de una Adenda al Convenio suscrito entre el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo Insular de Tenerife para el desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las víctimas de violencia de género, que se invertirá en los siguientes recursos previstos en su Anexo que, aunque están en funcionamiento en la actualidad, se han realizado propuestas técnicas de mejora para el ejercicio 2022, las cuales se describen a continuación:

- Fortalecimiento del Servicio Especializado de Prevención y Atención Integral a las Violencias de Género de Tenerife. La propuesta técnica de licitación para la prestación del este servicio incluye las prestaciones de prevención secundaria, terciaria y apoyo a la empleabilidad, así como el asesoramiento técnico y la atención integral, a las áreas social, jurídica y psicológica, mediante la red de once oficinas descentralizadas, y la atención e intervención especializada con víctimas de las violencias sexuales.
- Continuidad del Piso Tedera para Víctimas de Trata, Prostitución y Explotación Sexual: Puesto en marcha mediante Fondos del Pacto de Estado en 2020, incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones del IASS 2021-2022, se gestiona mediante subvención nominativa por la Fundación Cruz Blanca.

Además de los recursos descritos, en los que se repercutirá el incremento de la financiación prevista en la Adenda del Convenio, a continuación, se relacionan las propuestas de mejora de la Red Especializada que el IASS tiene por objetivo acometer a partir del 2022:

- Mejora sustancial en la dotación de recursos humanos y materiales en el Dispositivo para Mujeres Agredidas y un Centro de Acogida Inmediata. Se pasa de disponer de

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 15 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

un único inmueble con capacidad para veinticinco personas, donde se presta el catálogo de prestaciones tanto del DEMA como del CAI, a un inmueble específico para el alojamiento inmediato del DEMA (96 HORAS), con capacidad para diez personas, y un segundo inmueble independiente con capacidad para veinticinco personas cada uno para la prestación del Servicio de Centro de Acogida Inmediata (15 días).

- Creación en la zona metropolitana de un segundo piso tutelado, adicional al que ya se encuentra en funcionamiento.
- Apertura de dos nuevas Casas de Acogida, ubicadas preferentemente en la zona metropolitana, y duplicar la dotación de personal educativo, con respecto a las casas de acogida que están en funcionamiento, para la mejor prestación del servicio público.
- Potenciar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres víctimas de la violencia de género a través del fortalecimiento de las acciones orientadas al acceso a una vivienda y a un empleo por parte de las mujeres víctimas de violencia de género, articulando además medidas que faciliten la conciliación familiar y la empleabilidad:
- Ejecución y continuidad del Proyecto de la inclusión residencial para la promoción de la autonomía de las Víctimas de las Violencias de Género.

2.3. Análisis de ingresos

Si bien el informe económico-financiero que se acompaña, detalla de forma más precisa las previsiones de ingresos, se quiere destacar lo siguiente:

Los **ingresos** para el ejercicio 2022 ascienden a un total de **238.526.593,43 euros.**

El capítulo III- Tasas y otros ingresos ascienden a **13.167.313,42.euros** y suponen el 5,5% del presupuesto de ingresos y una leve reducción del 0,5% respecto a lo previsto en 2021. Los recursos provienen fundamentalmente, por un lado, del Servicio Canario de Salud en un 39,5 % a través de Conciertos y facturación de estancias hospitalarias, así como para la financiación de los servicios prestados a las áreas de Salud Mental y Hospitalización Psiquiátrica, y por otro, de la aportación de las personas usuarias en el ámbito de la dependencia en un 53%.

El capítulo IV- Transferencias corrientes, asciende a **203.955.009,53 euros**, y supone el 85,51% del presupuesto de ingresos y registran un incremento respecto al pasado año del 8,51%. De este importe, prácticamente todas (el 99,51%) provienen del Cabildo, **202.966.893,46 €.**

Estas transferencias del Cabildo se pueden agrupar en tres categorías:

1) La aportación del Cabildo para cubrir los gastos de funcionamiento y de personal de los centros y servicios propios, transferidos y delegados, de atención social, así como de los centros y servicios socio sanitarios y que asciende a **80.182.507,30 €,** cifra ésta que supone un 33,62% del presupuesto total de ingresos.

2) Las aportaciones del Cabildo para afrontar los convenios y asimilados que éste tiene concertados:

   - Convenio para cubrir la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, por importe total de 100.091.269,59 euros. En estas aportaciones se incluye la propia de la Corporación como la proveniente de la Comunidad Autónoma.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 16 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

- Red de Servicios y Centros de Atención a en situaciones de violencia de género, por importe de 7.977.195,54 euros. En esta aportación se incluye la propia de la Corporación como la proveniente del Instituto Canario de Igualdad
- La aportación del Cabildo para cubrir el Anillo Insular de Promoción de la Autonomía por importe de 4.519.337,60 euros.
- La aportación del Cabildo para cubrir la atención a los Menores Inmigrantes no acompañados 6.688.407,00 euros.

3) Las aportaciones específicas del Cabildo para cubrir diferentes proyectos por importe de **3.508.176,43 euros**, destinada a cubrir diferentes gastos, como son: Proyecto Mayores en domicilio, de la Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas, gastos financieros derivados de la parte no sujeta a explotación (Edificio Servicios Centrales del IASS) del contrato de explotación del Centro Sociosanitario de Santa Cruz; bonos sociales de transporte, gastos para consultoría, apoyo técnico y sistemas de información, proyectos de modernización, turismo social y convenios de empleo.

   Las dos primeras categorías de transferencias, para gastos de funcionamiento y para ejecución de convenios y asimilados, sus flujos financieros entre el Cabildo y el IASS deberían tener un tratamiento y procedimiento similares. En cambio, el tratamiento de subvenciones específicas debería reservarse únicamente para el grupo de transferencias englobadas en el punto 3.

El capítulo V – Ingresos patrimoniales, asciende a **30.050,00 euros.** Supone un 0,01% sobre el total de ingresos e igual importe que el pasado año.

El capítulo VII- Transferencias de capital, supone el 8,46% del presupuesto de ingresos y alcanza los **20.174.220,48 euros,** siendo la procedencia de los recursos íntegramente del Cabildo Insular de Tenerife. Este capítulo va a financiar inversiones y transferencias de capital del presupuesto de gastos por el mismo importe. En este caso, y de forma similar a como se ha realizado en las transferencias corrientes, las transferencias procedentes del Cabildo deben agruparse en tres categorías:

a) Aquellas destinadas a obras de conservación, mejora de los edificios del IASS, así como de reposición y mejora de su equipamiento por un importe de: 3.513.938,32 euros.

b) Las destinadas a la ejecución de convenios y asimilados:
   a. Convenio de Infraestructuras Sociosanitarias: 15.063.989,66 euros.
   b. Gastos de amortización Convenio Dependencia: 658.657,50 euros.
   c. Gastos de amortización sede central: 621.135,00 euros.

c) Resto de transferencias (oficina del Mayor y subvenciones):316.500,00 euros.

Igual que ocurre en las transferencias corrientes, la tramitación de las aportaciones de capital englobadas en los apartados a) y b) deberían tener un mismo tratamiento simplificado. Mientras que, en cuanto a su tramitación, ha de reservarse la naturaleza de aportaciones específicas a las transferencias englobadas en el grupo c).

El capítulo VIII- Activos Financieros, representa el 0,5% del total del presupuesto y alcanza 1.200.000 euros, igual que en años anteriores. Esta cifra viene constituida por el importe de los reintegros de anticipos de nóminas al personal y que se consigna por igual cuantía en el presupuesto de gastos.

DOCUMENTO
Otros: **Memoria Presupuesto 2022 _PLENO 23.12 .2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **R7U0H-G3K2A-2FDZK**
Página 17 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 28/12/2021 11:27

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 11:27

Tanto del IASS como de las diferentes Unidades y Centros que lo configuran, se adjuntan cuadros representativos de las cifras de Gastos e Ingresos que los conforman, así como detalle de todos los capítulos y aplicaciones presupuestarias en que se desglosan y que a su vez se han de integrar en el Presupuesto General de la Corporación Insular.

En conclusión, es propósito de esta Presidencia presentar a los Sres/as. Consejeros/as la imagen más fiel posible acerca de las necesidades y recursos del Organismo Autónomo y de cada uno de sus Centros y Unidades, en aras de que sea el documento básico de lectura obligada para centrar los objetivos del IASS para el ejercicio 2022, incorporando lo acordado tanto por el Consejo Insular de Gobierno el Cabildo de Tenerife del 23 de noviembre de 2021 como por el Pleno Insular de 23 de diciembre de 2021, respecto al Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Rector del IASS del 22 de noviembre de 2021.

La Presidenta del IASS,
María Ana Franquet Navarro.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

3.

Informe Económico Financiero

DOCUMENTO
Informe: **Informe económico financiero_PLENO 23.12.2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TAFJ-1R09S-2L4SM**
Página 1 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 09:54
2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 10:20

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 10:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

PRESUPUESTO IASS 2022

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (art.168.1.g) y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (art.18.1.e), establece que el informe económico financiero deberá exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

El presupuesto d ingresos del IASS para el próximo ejercicio 2022, asciende a un total de **238.526.593,43 euros**, respondiendo los mismos al siguiente detalle:

- **Capítulo III- Tasas y otros ingresos 13.167.313,42 euros**.

Este capítulo supone un 5,5 % respecto al total de ingresos, y su importe resulta fundamentalmente por:

1.-Concierto firmado con el Servicio Canario de Salud para financiar la actividad del Hospital Febles Campos, a razón de 46,20 euros por estancia.

2.-Facturación al Servicio Canario de la Salud de estancias del Hospital Nuestra Señora de Los Dolores (46,71 euros/estancia) y Hospital Santísima Trinidad (30,63 euros/estancia).

Las previsiones de ingresos por estos dos conceptos, que ascienden a 4,9 millones de euros y suponen un 37,7 % del total del capítulo, han sido calculadas en función del promedio de facturación del año 2021.

En el ejercicio 2013 se formalizó con el Servicio Canario de la Salud la Adenda al "Contrato de Gestión de Servicios Públicos, en su modalidad de concierto, para la prestación del servicio de asistencia sanitaria con medios ajenos en el área de salud de Tenerife", suscrito con el IASS, tanto para el Hospital Febles Campos como para el Hospital Santísima Trinidad. No obstante, el traslado de los usuarios de este último a las instalaciones del Centro Socio sanitario del Norte de Tenerife en octubre de 2013, ha implicado que la facturación por estancias de los pacientes en el Hospital Santísima Trinidad a partir del mes de julio de 2014 se tramite por parte del Servicio Canario de Salud como servicio no concertado, como viene ocurriendo con el Hospital Nuestra Señora de Los Dolores. Por tanto, actualmente sólo existe concierto para financiar parte del coste de la estancia del Hospital Febles Campos.

3.-Consignación de la previsión de aportación de las aportaciones de las personas usuarias en el ámbito de la dependencia, correspondiente a las plazas de gestión indirecta, que asciende a 6,9 millones de euros y supone un 53 % del total del capítulo. Esta cifra se ha calculado teniendo en cuenta la media de los tres últimos ejercicios.

El desglose por conceptos del capítulo 3 de ingresos es el siguiente:

- Concepto 1I. 311.01: 2.295.585,60 euros. Se recoge la cifra en concepto de previsión de facturación por estancias del Hospital Febles Campos.
- Concepto 1J.311.00: 1.606.325,76 euros. Facturación por estancias correspondientes al Hospital Nuestra Señora de Los Dolores de La Laguna.

DOCUMENTO
Informe: **Informe económico financiero_PLENO 23.12.2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TAFJ-1R09S-2L4SM**
Página 2 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 09:54
2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 10:20

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 10:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

- Concepto 1K.311.00: 1.064.412,92 euros. Facturación de estancias correspondientes al Hospital Santísima Trinidad de Icod de los Vinos.
- Se consigna la cantidad de 9.218,32 euros en concepto de previsión de ingresos relativos a servicios de respiro familiar, concepto 00.311.01, obtenida en función de la media de derechos reconocidos de los últimos tres años, así como 14.106,88 euros en el concepto 00.329.00, calculado de igual forma.
- Se ha previsto 625.000 euros (concepto 00.399.01) de ingresos procedentes como consecuencia de los servicios que el Instituto Insular de Atención Social y Socio sanitaria presta al Área de Salud Mental y Hospitalización Psiquiátrica del Servicio Canario de la Salud. Se trata de servicios directa e indirectamente relacionados con la actividad del propio hospital y que como consecuencia de la división efectuada al constituirse el Consorcio en el ejercicio 2001, es preciso que el citado hospital siga recibiendo los mismos servicios que hasta ahora, tales como cocina, limpieza, etc. Se mantiene la cifra de ejercicios anteriores como previsión inicial.
- La previsión de aportación de las personas usuarias de las plazas propias incluidas en el Anexo I del Convenio de Dependencia, esto es, Psicogeriatría y Centro de estancias diurnas Nuestra Señora de Los Dolores, se consigna en los conceptos 1I.311.02 (229.131,20 euros) y 1J.311.02 (8.874,19 euros).
- Se ha consignado un total de 124.988,08 euros como previsión de reintegros de ejercicios cerrados, distribuido en los conceptos 00.389.00 (reintegros ejercicios cerrados operaciones corrientes), 00.389.01 (reintegros ejercicios cerrados operaciones subvenciones corrientes) y 00.389.02 (reintegros ejercicios cerrados operaciones retribuciones). La base de cálculo fue la media de los últimos tres ejercicios.
- Se ha consignado el concepto 00.399.00 (Otros ingresos diversos) con 40.576,16 euros, obtenida a partir de la media de derechos reconocidos por este concepto en los últimos tres años.
- Se consigna en el concepto 00.399.06 (ingresos por anuncios) la cantidad de 369,79 euros, cifra obtenida sobre la media de los tres últimos ejercicios.
- Se han consignado en el concepto 00.399.04 (Otros ingresos diversos. Gastos comunes CSS de Santa Cruz) la cantidad de 170.000 euros, como previsión de los ingresos a percibir por parte de la empresa adjudicataria del Centro Sociosanitario de Santa Cruz, al amparo de la modificación del acuerdo de distribución de gastos comunes entre el citado centro y los Servicios Centrales del IASS, formalizado en el ejercicio 2018.
- Al igual que en el ejercicio anterior, se consigna en el concepto 00.399.07 (Otros ingresos diversos) la previsión de ingresos en concepto de aportación de las personas usuarias de dependencia que ocupan plaza de gestión indirecta, cifra calculada en base a la media de los últimos tres ejercicios, y que asciende a 6.978.712,52 euros.
  Este concepto de ingresos, junto con las aportaciones específicas procedentes de la Corporación Insular, financia la previsión de gastos de las plazas de dependencia.
- Se han consignado en los conceptos 00.392.11 (Recargo de apremio) y 00.393.00 (Intereses de demora) la cantidad de 6 euros en cada uno.

➢ **Capítulo IV.- Transferencias corrientes 203.955.009,53 euros.**

Este capítulo supone el 85,5% del total de ingresos, estando compuesto fundamentalmente por aportaciones de la Corporación Insular.

1.- APORTACIONES CORRIENTES CABILDO INSULAR DE TENERIFE:

- 00.400.00: Transferencia para gastos corrientes del Cabildo Insular de Tenerife (CIT). Aportación destinada a cubrir los gastos de funcionamiento y de personal de los centros y servicios propios, transferidos y delegados, de atención social, así como de los centros y servicios socio sanitarios y que asciende a 80.182.507,30 euros, cifra ésta que supone

DOCUMENTO
Informe: **Informe económico financiero_PLENO 23.12.2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TAFJ-1R09S-2L4SM**
Página 3 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 09:54
2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 10:20

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 10:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

un 34 % del presupuesto total de ingresos y un 39 % sobre el total del presupuesto del capítulo (IV). Se incrementa en 7.107.040,30 euros respecto al importe inicial del ejercicio 2021, principalmente para financiar el crecimiento del importe del capítulo I de gastos.

- 00.400.14: Aportación corriente del Cabildo Insular de Tenerife, destinada a la Red de Servicios y Centros de Atención a situaciones de violencia de género, por importe de 7.977.195,54 euros, que supone un 3,3 % del presupuesto de ingresos. Este importe se compone de la anualidad reflejada en la Adenda Primera de modificación del Convenio de cooperación suscrito entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Instituto Canario de Igualdad para el periodo 2019-2022, para el desarrollo del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de la violencia de género en Tenerife, que asciende a 6.345.928 euros, más un importe adicional que aporta el Cabildo para cubrir el incremento de las nuevas licitaciones en marcha, así como la puesta en funcionamiento de nuevos proyectos.

Ha de señalarse que a la fecha de suscripción de este informe, la citada Adenda no ha sido formalizada, si bien el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2021, acordó autorizar la suscripción de la misma, estando pendiente de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno Insular.

Esta aportación específica para la Red de Violencia de Género incluye tanto la aportación propia del Cabildo Insular de Tenerife como la de la Comunidad Autónoma, que refleja la Corporación en su Presupuesto de ingresos. El incremento respecto al ejercicio anterior obedece exclusivamente al incremento en las anualidades establecido en la Adenda Primera en tramitación.

	Aportación ICI	**Aportación CIT**	**Total**
Convenio ICI-CIT. Anualidad 2022	2.674.509,22	3.972.955,62	6.647.468,84
Aportación adicional CIT 2022		1.329.730,70	1.329.730,70
Total financiación 2022	2.674.509,22	5.302.686,32	**7.977.195,54**

- 00.400.16: Aportación corriente del Cabildo Insular de Tenerife, para financiar los gastos derivados de la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, y en general, a personas mayores o con discapacidad, por importe total de 100.091.269,59 euros. Supone un 49% del total de ingresos previstos en el capítulo IV, y respecto al total de ingresos, supone un 42%. Se incrementa respecto al ejercicio anterior en 7,5 millones de euros, motivado por el incremento de plazas y de los precio plaza día establecidos en la Adenda Tercera de prórroga y modificación del Convenio de cooperación con la Comunidad Autónoma, que actualmente está en fase de tramitación, y con el objetivo de formalizarla antes de finalizar este ejercicio 2021.

Esta aportación no incluye el importe correspondiente a las aportaciones de las personas usuarias, que se consigna en el capítulo 3 de ingresos, y viene a financiar los gastos derivados del mantenimiento de plazas de gestión directa e indirecta incluidas en el Anexo I del Convenio, gastos de amortización y financieros derivados de las plazas denominadas “con amortización”, servicios de transporte y teleasistencia, así como el coste del personal contratado para la realización de actuaciones de valoración. El Organismo recibe una única aportación proveniente de la Corporación Insular, que es quien consigna en su presupuesto de ingresos la parte a financiar por la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO
Informe: **Informe económico financiero_PLENO 23.12.2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TAFJ-1R09S-2L4SM**
Página 4 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 09:54
2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 10:20

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 10:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

Teniendo en cuenta la financiación de los diferentes recursos en el Convenio de Dependencia suscrito entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Comunidad Autónoma, se expone a continuación con más detalle el desglose de los gastos:

1.- Parte a financiar por el Cabildo Insular de Tenerife respecto a:

1.a.- Módulo social del mantenimiento (capítulo II de gastos) de las plazas de gestión indirecta tanto del área de mayores como de discapacidad, realizándose las previsiones conforme a los porcentajes de financiación establecidos en la Adenda Tercera al Convenio de Cooperación, actualmente en tramitación. En el caso del área de mayores, 50% para cada una de las administraciones, y en lo que respecta al área de discapacidad, un 33,97% del citado módulo social. Se descuenta de este importe la aportación de las personas usuarias en el caso del área de mayores.

Dentro de esta aportación no se recoge la parte correspondiente a los recursos gestionados por el propio Organismo, esto es, 50% del módulo social de los Hospitales Santísima Trinidad y Nuestra Señora de Los Dolores y 33,97% del módulo social de las plazas de psicogeriatría, gastos (del capítulo I) que están financiados por la aportación genérica para gastos corrientes.

1.b.- Gastos financieros derivados de los contratos de explotación de las residencias de mayores “con amortización” (capítulo III de gastos): Fasnia, Güímar, La Guancha, Santa Úrsula, Los Realejos, Tejina y Santa Cruz.

1.c.- El importe íntegro relativo a las diferencias de precios (en el caso de las plazas con amortización) correspondientes al IPC establecido en contratos con las diferentes empresas gestoras de los servicios, dado que los precios establecidos en el convenio vigente no recogen dicho concepto. Asimismo, las diferencias de precios en el servicio de ayuda a domicilio especializada, incluido dentro de los servicios de promoción de la autonomía personal.

2.- Parte a financiar por la Comunidad Autónoma, y que, al igual que en 2021, en el presupuesto de ingresos del IASS se consigna como aportación de la Corporación Insular, siendo esta última la que refleje idéntica cifra en su presupuesto de ingresos provenientes de la Comunidad Autónoma. Las previsiones se han realizado conforme a los precios plaza día y porcentajes de financiación establecidos en la Adenda Tercera de prórroga y modificación del Convenio de cooperación, actualmente en tramitación.

2.a. En lo que respecta al módulo social, en el área de mayores, al 50%, y en el área de discapacidad, un 66,03% del total de dicho módulo. Y en lo que respecta al módulo sanitario, módulo de empleo, promoción de la autonomía personal, servicio de transporte y servicio de teleasistencia, la financiación corresponde íntegramente a la Comunidad Autónoma.

2.b.- Porcentaje del módulo social de las (99) plazas del Hospital Santísima Trinidad, las (99) plazas del Hospital Nuestra Señora de Los Dolores, las (20) plazas diurnas del Centro de Día de Los Dolores, y las (70) plazas de Psicogeriatría. Dichos importes vienen a financiar gastos del capítulo I de los citados centros.

2.c.- Gastos financieros y de amortización, en lo que a las plazas “con amortización” se refiere.

2.d.- Contratación del personal necesario para la realización de actuaciones de valoración, financiado íntegramente por la Comunidad Autónoma.

A modo de resumen, esta aportación (concepto de ingresos 00.400.16) vendría a financiar los siguientes gastos:

DOCUMENTO
Informe: **Informe económico financiero_PLENO 23.12.2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TAFJ-1R09S-2L4SM**
Página 5 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 09:54
2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 10:20

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 10:20

TIPO DE GASTO	CAC	ECIT	TOTAL
GESTIÓN INDIRECTA. MANTENIMIENTO PLAZAS (MAY, DISC, PAP, TELE)	65.999.481,72	22.446.082,31	88.445.564,03
GESTIÓN INDIRECTA. AMORTIZACIÓN	658.657,50		658.657,50
GESTIÓN INDIRECTA. GASTOS FINANCIEROS	331.263,75	331.263,75	662.527,50
GESTIÓN DIRECTA. PLAZAS PROPIAS (Psicogeriatría, Santísima Trinidad, Nuestra Señora Los Dolores, Centro de Día La Laguna)	3.360.496,07		3.360.496,07
GESTIÓN INDIRECTA.TRANSPORTE	3.559.296,00		3.559.296,00
CONTRATACIÓN PERSONAL VALORACIÓN	504.711,24		504.711,24
DIFERENCIA PRECIOS PLAZAS CON AMORTIZACIÓN		1.148.017,25	1.148.017,25
DIFERENCIA PRECIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ESPECIALIZADA		1.752.000,00	1.752.000,00
	74.413.906,28	**25.677.363,31**	**100.091.269,59**

- 00.400.17: Aportación corriente del Cabildo Insular de Tenerife para financiar el Anillo Insular de Políticas Sociales 4.519.337,60 euros, incrementando 10.000 euros respecto al ejercicio anterior.
- 00.400.18: Aportación corriente del Cabildo Insular de Tenerife, por importe de 2.967.970 euros, destinada a cubrir diferentes gastos, como son: Proyecto Mayores en domicilio, de la Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas, 1.116.200 euros, gastos financieros derivados de la parte no sujeta a explotación (Edificio Servicios Centrales del IASS) del contrato de explotación del Centro Sociosanitario de Santa Cruz por importe de 138.000 euros; bonos sociales de transporte por importe de 220.000,00 euros; gastos para consultoría, apoyo técnico, sistemas de información y modernización, 926.000 euros, gastos derivados del COVID-19, 250.000 euros, red de pisos tutelados de la Unidad de Infancia y Familia, 200.000,00 euros, y proyecto "Mis ojos vuelan", por importe de 117.770 euros, dentro de la Unidad de Atención a la Dependencia.

- 00.400.22: Aportación corriente del Cabildo Insular de Tenerife por importe de 6.688.407 euros, destinada a financiar los recursos para la atención a menores extranjeros, la misma cifra del ejercicio anterior.

Todas las aportaciones corrientes del Cabildo Insular de Tenerife ascienden a 202.966.893,46 euros, lo cual supone un 85% sobre el total de ingresos y un 99% sobre el capítulo IV de ingresos.

Se cifra en un 8,37% el incremento sobre las aportaciones corrientes iniciales del ejercicio 2021, lo que supone 15.675.642,86 euros más, de los que 6.324.155 euros corresponden a financiación externa (dependencia y violencia de género).

2.- OTRAS APORTACIONES CORRIENTES:

- Aportación de la Comunidad Autónoma, correspondiente al Fondo de emergencia social de ayudas para víctimas de violencia de género (concepto 02.451.02), por importe de 146.350,75 euros (aportación del Instituto Canario de Igualdad). Se ha consignado la misma cantidad otorgada en el ejercicio 2021, no obstante, queda condicionada su disponibilidad a la aprobación del correspondiente compromiso de aportación (otorgamiento de la aportación dineraria).

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe económico financiero_PLENO 23.12.2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TAFJ-1R09S-2L4SM**
Página 6 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 09:54
2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 10:20

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 10:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

- 00.450.80: Otras subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma, que corresponde a las aportaciones de los beneficiarios de Centros de la Tercera Edad (Pensionista de Ofra), cuya previsión asciende a 468.565,32 euros. Su previsión se ha calculado teniendo en cuenta la media de los tres últimos ejercicios.

➢ **Capítulo V.- Ingresos patrimoniales 30.050,00 euros.**

- Se mantiene el mismo importe del ejercicio anterior, distribuido en los conceptos 00.541.00 (18.000 euros) y 00.559.00 (12.050 euros).

➢ **Capítulo VII.- Transferencias de capital 20.174.220,48 euros.**

Este ingreso supone el 8,4 % del total del presupuesto de ingresos y está financiado por la Corporación Insular, si bien se incluye la parte a financiar por la Comunidad Autónoma en lo que al Convenio de cooperación para la construcción de infraestructuras sociosanitarias, formalizado el 29 de diciembre de 2017 se refiere, pero que se aporta al Organismo a través de aportación específica. Experimenta una disminución del 37 % respecto al ejercicio anterior.

Este capítulo de ingresos viene a financiar el capítulo VI y VII de gastos (20.832.877,98 euros), correspondiendo la diferencia (658.657,50 euros) a los gastos de amortización derivados de los contratos suscritos con las empresas que gestionan los recursos y financiados con gasto corriente (00.400.16: Transf. Corr. Cabildo Dependencia.).

Se desglosa este capítulo en diferentes conceptos de ingresos que a continuación se detallan:

- 00.700.00: Aportación del Cabildo Insular de Tenerife para gastos de capital: 3.513.938,32 euros. Esta aportación viene a financiar los gastos derivados del equipamiento e inversión en los centros propios y delegados del Organismo, que por su antigüedad necesitan obras de acondicionamiento, así como la reposición del equipamiento.

- 00.700.20: Aportación de capital para infraestructuras sociosanitarias: 15.063.989,66 euros. Corresponde a parte de la anualidad 2022 establecida en la Adenda cuarta del Convenio de cooperación para la construcción de infraestructuras sociosanitarias, formalizado el 29 de diciembre de 2017, y contempla tanto la aportación propia de la Corporación Insular con la parte a financiar por la Comunidad Autónoma, y viene a financiar los gastos previstos en capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos destinados a las actuaciones elegibles dentro del citado convenio.

- 00.700.21: Aportación de capital del Cabildo Insular de Tenerife para subvenciones: 16.500 euros, destinada a financiar gasto en capítulo 7 por el mismo importe. Presenta una importante disminución respecto al ejercicio anterior, motivada porque para el próximo ejercicio no se consignan transferencias de capital, a excepción de las incluidas en el plan de infraestructuras sociosanitarias.

- 00.700.22. Aportación de capital del Cabildo Insular de Tenerife para gastos de amortización: 621.135 euros. Gastos de amortización derivados del contrato de explotación del Centro Sociosanitario de Santa Cruz, en la parte correspondiente al edificio de los Servicios Centrales del IASS.

- 00.700.23. Aportación de capital del Cabildo Insular de Tenerife para gastos de amortización derivados de los diferentes contratos de explotación suscritos con los

DOCUMENTO
Informe: **Informe económico financiero_PLENO 23.12.2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TAFJ-1R09S-2L4SM**
Página 7 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 09:54
2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 28/12/2021 10:20

ESTADO
FIRMADO
28/12/2021 10:20

operadores, relativos a las plazas del área de mayores incluidas en el Convenio de Dependencia suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias, denominadas "con amortización", por importe de 658.657,50 euros.

- 00.700.24. Aportación de capital del Cabildo Insular de Tenerife por importe de 300.000 euros, destinada a la habilitación de la oficina de atención al mayor, cuyo presupuesto de gastos se enmarca dentro de la Unidad de Intervención Social.

➢ **Capítulo VIII.- Activos financieros 1.200.000,00 euros.**

- 00.831.01: Reintegro de anticipos al personal. Se ha estimado la cantidad mencionada, teniendo su equivalencia por idéntico importe en el Presupuesto de gastos, ya que se derivan de los anticipos reintegrables de las pagas al personal. Se ha considerado conjuntamente las cantidades correspondientes al personal de Servicios Centrales y Centros no Hospitalarios.

Respecto a las operaciones de crédito, en principio no está prevista la solicitud de créditos y préstamos para financiar gastos del Presupuesto 2022 del IASS.

Teniendo en cuenta la previsión de ingresos recogidos en el Presupuesto y lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se presenta un presupuesto formalmente nivelado. A tenor de la totalidad de ingresos previstos, así como el origen de los mismos, y con objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Instituto, se ha procedido del modo siguiente:

En lo que a gastos corrientes se refiere, una vez descontado el importe correspondiente a gastos de personal, que resulta de la plantilla presupuestaria y de la previsión de contrataciones temporales, se ha procedido a cuantificar y dar prioridad a los gastos de funcionamiento del Instituto en función del grado de indispensabilidad de los mismos, sin que en ningún momento el total de gastos supere el volumen de ingresos presupuestados.

En cuanto a los gastos en operaciones de capital, se han seleccionado aquellos proyectos de carácter prioritario.

No obstante, ha de tenerse en cuenta lo señalado en párrafos anteriores en relación con la financiación externa, en el sentido de que, en la medida que no se materialice la previsión de ingresos contemplada para dar cobertura a los gastos previstos, habrían de ajustarse los mismos a la financiación que finalmente se materialice en el correspondiente compromiso firme de aportación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

4.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

4. Presupuesto de Ingresos y Gastos

1.

Gastos e ingresos

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA
PRESUPUESTO 2022

GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS

C A P I T U LO	PPTO. GASTOS	% s/Ppto	PPTO. INGRESOS	% s/Ppto
1 GASTOS DE PERSONAL	64.875.804,73	27,20%		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.540.958,46	58,92%		
3 GASTOS FINANCIEROS	992.027,50	0,42%		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.084.924,76	4,23%		
6 INVERSIONES REALES	12.539.746,76	5,26%		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.293.131,22	3,48%		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.200.000,00	0,50%		
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			13.167.313,42	5,52%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			203.955.009,53	85,51%
5 INGRESOS PATRIMONIALES			30.050,00	0,01%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			20.174.220,48	8,46%
8 ACTIVOS FINANCIEROS			1.200.000,00	0,50%
SUMA TOTAL	**238.526.593,43**	**100 %**	**238.526.593,43**	**100 %**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

4. Presupuesto de Ingresos y Gastos

2.

Presupuesto Ingresos

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA
PRESUPUESTO 2022

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS Y CAPÍTULOS

	SUBCONCEPTO			IMPORTE	%
INGRESOS GENÉRICOS	00	31101	SERVICIOS ASISTENCIALES	9.218,32	0,00%
INGRESOS GENÉRICOS	00	32900	OTRAS DE ACTIVID.COMP.LOC	14.106,88	0,01%
INGRESOS GENÉRICOS	00	38900	REINTEGROS EJERC.CERRADOS OP. CORRIENTES	6.387,21	0,00%
INGRESOS GENÉRICOS	00	38901	REINTEGROS EJERC.CERRADOS OP. SUBVENC. CTES.	98.480,08	0,04%
INGRESOS GENÉRICOS	00	38902	REINTEGROS EJERC.CERRADOS OP. RETRIBUCIONES	20.120,79	0,01%
INGRESOS GENÉRICOS	00	39211	RECARGO DE APREMIO	6,00	0,00%
INGRESOS GENÉRICOS	00	39300	INTERESES DE DEMORA	6,00	0,00%
INGRESOS GENÉRICOS	00	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	40.576,16	0,02%
INGRESOS GENÉRICOS	00	39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS. SERVICIOS PRESTADOS AL H.U.C. EN URAS Y AGUDOS	625.000,00	0,26%
INGRESOS GENÉRICOS	00	39904	OTROS INGRESOS DIVERSOS. GASTOS COMUNES CSS SANTA CRUZ	170.000,00	0,07%
INGRESOS GENÉRICOS	00	39906	OTROS INGRESOS DIVERSOS. ANUNCIOS	369,79	0,00%
INGRESOS GENÉRICOS	00	39907	OTROS INGRESOS DIVERSOS. APORTACIÓN USUARIOS DEPENDENCIA	6.978.712,52	2,93%
UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	1I	31101	SERVICIOS ASISTENCIALES	2.295.585,60	0,96%
UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	1I	31102	SERVICIOS ASISTENCIALES	229.131,20	0,10%
UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	1J	31100	SERVICIOS ASISTENCIALES SCS	1.606.325,76	0,67%
UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	1J	31102	SERVICIOS ASISTENCIALES	8.874,19	0,00%
UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD	1K	31100	SERVICIOS ASISTENCIALES SCS	1.064.412,92	0,45%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				**13.167.313,42**	**5,52%**
INGRESOS GENÉRICOS	00	40000	TRANSF. CABILDO PARA GASTOS CORRIENTES	80.182.507,30	33,62%
INGRESOS GENÉRICOS	00	40014	TRANSF.CORR.CABILDO. RED VIOLENCIA DE GÉNERO	7.977.195,54	3,34%
INGRESOS GENÉRICOS	00	40015	TRANSF.CORR.CABILDO. CONVENIOS EMPLEO	156.406,43	0,07%
INGRESOS GENÉRICOS	00	40016	TRANSF.CORR.CABILDO. DEPENDENCIA	100.091.269,59	41,96%
INGRESOS GENÉRICOS	00	40017	TRANSF.CORR.CABILDO. ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES	4.519.337,60	1,89%
INGRESOS GENÉRICOS	00	40018	OTRAS TRANSF.CORR.CABILDO INSULAR DE TENERIFE	2.967.970,00	1,24%
INGRESOS GENÉRICOS	00	40020	TRANSF.CORR.CABILDO. TURISMO SOCIAL	383.800,00	0,16%
INGRESOS GENÉRICOS	00	40022	TRANSF.CORR.CABILDO. MENORES INMIGRANTES	6.688.407,00	2,80%
INGRESOS GENÉRICOS	00	46204	DE AYTOS. TURISMO SOCIAL	373.200,00	0,16%
CONVENIO VIOLENCIA GÉNERO -ICI-	02	45102	DE ORG.AUT. Y AGENCIAS. CCAA. ICI	146.350,75	0,06%
USUARIOS RESIDENCIA MAYORES OFRA	04	45080	OT.SUBV.CORRIENTES CC.AA.	468.565,32	0,20%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				**203.955.009,53**	**85,51%**
INGRESOS GENÉRICOS	00	54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	18.000,00	0,01%
INGRESOS GENÉRICOS	00	55900	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	12.050,00	0,01%
INGRESOS PATRIMONIALES				**30.050,00**	**0,01%**
INGRESOS GENÉRICOS	00	70000	TRANSF. CABILDO PARA GASTOS DE CAPITAL	3.513.938,32	1,47%
INGRESOS GENÉRICOS	00	70020	TRANSF. CAPITAL CABILDO. INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	15.063.989,66	6,32%
INGRESOS GENÉRICOS	00	70021	TRANSF. CAPITAL CABILDO. SUBVENCIONES	16.500,00	0,01%
INGRESOS GENÉRICOS	00	70022	TRANSF. CAPITAL CABILDO. GASTOS AMORTIZACIÓN	621.135,00	0,26%
INGRESOS GENÉRICOS	00	70023	TRANSF. CAPITAL CABILO. GASTOS AMORTIZACIÓN C.DEPENDENCIA.	658.657,50	0,28%
INGRESOS GENÉRICOS	00	70024	TRANSF.CAPITAL CABILDO. OFICINA ATENCIÓN AL MAYOR	300.000,00	0,13%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				**20.174.220,48**	**8,46%**
INGRESOS GENÉRICOS	00	83101	REINTEGRO DE ANTICIPOS DEL PERSONAL	1.200.000,00	0,50%
ACTIVOS FINANCIEROS				**1.200.000,00**	**0,50%**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				**238.526.593,43**	**100%**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

4. Presupuesto de Ingresos y Gastos

3.

Presupuesto Gastos

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA			**178.059.223,37**
1A	**211**	**UAD-SERVICIOS CENTRALES**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	7.863,32
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	35.727,28
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**43.590,60**
	Total Programa	**1A 211 UAD-SERVICIOS CENTRALES**	**43.590,60**
1A	**221**	**UAD-SERVICIOS CENTRALES**	
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1.687,12
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	8.694,85
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	15.429,15
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**25.811,12**
	Total Programa	**1A 221 UAD-SERVICIOS CENTRALES**	**25.811,12**
1A	**231**	**UAD-SERVICIOS CENTRALES**	
	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	42.411,60
	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	14.068,32
	12005	SUELDOS DEL GRUPO E	9.472,24
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.464,88
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.919,84
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	642,96
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	734.242,94
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	325,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	908.795,03
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	85.434,68
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	259.215,26
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	69,64
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	243.475,43
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	4.269,16
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	101.900,08
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.064,84
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	10.218,18
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	735.075,20
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.159.065,70**
	202	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80,00
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	300,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	77.550,80
	22101	AGUA	500,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.000,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	400,00
	223	TRANSPORTES	3.000,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	350,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	100,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.000,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	127.770,00
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.000,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**255.550,80**
	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	135.000,00
	625	MOBILIARIO	36.500,00
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**321.500,00**
Total Programa	**1A 231**	**UAD-SERVICIOS CENTRALES**	**3.736.116,50**
Total Orgánica:	**1A**	**UAD-SERVICIOS CENTRALES**	**3.805.518,22**

1B 231 UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES

	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	22.639.905,77
	25001	TRABAJOS REALIZADOS POR AA.PP. Y OTRAS ENT.PUB.PLANES SECTORIALES	9.238.663,38
	26001	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PLANES SECTO	12.875.641,53
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**44.754.210,68**
	310	INTERESES	662.527,50
	Total	**GASTOS FINANCIEROS**	**662.527,50**
	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.317.315,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**1.317.315,00**
Total Programa	**1B 231**	**UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES**	**46.734.053,18**
Total Orgánica:	**1B**	**UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES**	**46.734.053,18**

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
1C	**231**	**UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE DISCAPACIDAD**	
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.896.922,45
	25001	TRABAJOS REALIZADOS POR AA.PP. Y OTRAS ENT.PUB.PLANES SECTORIALES	4.090.400,63
	26001	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PLANES SECTO	30.443.432,04
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**43.430.755,12**
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**20.000,00**
Total Programa	**1C**	**231** **UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE DISCAPACIDAD**	**43.450.755,12**
Total Orgánica:	**1C**	**UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE DISCAPACIDAD**	**43.450.755,12**
1E	**231**	**UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR**	
	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	17.763,06
	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	13.127,38
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.715,36
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	23.889,60
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	2.783,04
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	1.778.761,50
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	1.419,57
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	617.921,37
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	253.017,46
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	515.813,01
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	381,30
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	593.517,00
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	16.090,95
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	182.506,28
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.154.413,39
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**5.183.120,27**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	10.000,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.000,00
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	23.897,90
	22101	AGUA	12.000,00
	22102	GAS	60.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.800,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	30.000,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	150.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	15.000,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00
	22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANS	100,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	200,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	40.000,00
	223	TRANSPORTES	285.000,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	100,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	1.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	400,00
	22701	SEGURIDAD	102.618,04
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	29.775,39
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	300,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	100,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**857.391,33**
	635	MOBILIARIO	89.560,00
	650	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	321.760,92
	Total	**INVERSIONES REALES**	**411.320,92**
Total Programa	**1E**	**231 UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR**	**6.451.832,52**
Total Orgánica:	**1E**	**UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR**	**6.451.832,52**

1F 231 UAD-C.O. LOS VERODES

	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	150.483,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	53.957,79
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	31.486,65
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	1.159,28
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.791,19
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	115,83
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	12.825,48
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	83.922,17
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**336.741,81**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	500,00
	214	REPARAC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	215	REPARAC. MOBILIARIO	300,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	266,01
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	400,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00
	22101	AGUA	4.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	200,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00
	22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANS	100,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	200,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	3.000,00
	223	TRANSPORTES	800,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	2.600,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	200,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	25.000,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.200,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**63.066,01**
	489	OTRAS TRANSFERENCIAS	55.000,00
	Total	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**55.000,00**
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.245,28
	635	MOBILIARIO	15.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**41.245,28**
Total Programa	**1F**	**231** **UAD-C.O. LOS VERODES**	**496.053,10**
Total Orgánica:	**1F**	**UAD-C.O. LOS VERODES**	**496.053,10**

1G 231 UAD-CAMP LA CUESTA

	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.800,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	800,34
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.438,96
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.600.000,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.612.039,30**
Total Programa	**1G**	**231** **UAD-CAMP LA CUESTA**	**1.612.039,30**
Total Orgánica:	**1G**	**UAD-CAMP LA CUESTA**	**1.612.039,30**

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
1H 211		**UAD-C.O. VALLE COLINO**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	7.863,31
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	35.727,28
	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	3.580,89
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**47.171,48**
	Total Programa	**1H 211 UAD-C.O. VALLE COLINO**	**47.171,48**
1H 221		**UAD-C.O. VALLE COLINO**	
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	681,52
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	1.649,64
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	4.792,17
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**7.123,33**
	Total Programa	**1H 221 UAD-C.O. VALLE COLINO**	**7.123,33**
1H 231		**UAD-C.O. VALLE COLINO**	
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	200.200,16
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	325,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	244.184,48
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	15.009,79
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	27.835,31
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	69,64
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	37.812,36
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	2.708,18
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	46.868,24
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	171.570,75
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**747.584,33**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	800,00
	214	REPARAC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	50,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	266,01
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00
	22101	AGUA	10.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.000,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	100,00
	22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANS	100,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	100,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	3.500,00
	223	TRANSPORTES	110.000,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	2.800,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	2.300,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	28.000,00
	22701	SEGURIDAD	70.000,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,17
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	50,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**245.266,18**
	489	OTRAS TRANSFERENCIAS	110.000,00
	Total	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**110.000,00**
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	140.000,00
	635	MOBILIARIO	22.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**162.000,00**
Total Programa	**1H**	**231** **UAD-C.O. VALLE COLINO**	**1.264.850,51**
Total Orgánica:	**1H**	**UAD-C.O. VALLE COLINO**	**1.319.145,32**
1I	**211**	**UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	31.453,26
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	35.727,27
	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	48.952,16
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**116.132,69**
Total Programa	**1I**	**211** **UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS**	**116.132,69**
1I	**221**	**UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS**	
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	7.147,04
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	41.688,42
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	94.453,74
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**143.289,20**
Total Programa	**1I**	**221** **UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS**	**143.289,20**
1I	**231**	**UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS**	
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	3.686.386,81

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	325,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.412.164,73
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	460.456,02
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	1.320.152,56
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	69,64
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.376.452,17
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	71.025,91
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	982.213,55
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	14.354,12
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.816.152,26
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**18.140.753,19**
	202	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.720,00
	206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	4.280,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	193.999,80
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	38.500,00
	214	REPARAC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12.000,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	1.800,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	665,02
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.000,00
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	140.000,00
	22101	AGUA	60.000,00
	22102	GAS	120.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	40.000,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.840.000,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	80.000,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	6.000,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	176.500,00
	22201	COMUNICACIONES POSTALES	200,00
	223	TRANSPORTES	2.800,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	1.200,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	423.217,00
	22701	SEGURIDAD	55.000,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	336.000,00
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	700,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.200,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**4.082.981,82**
	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000,00
	625	MOBILIARIO	200.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**250.000,00**
Total Programa	**1I**	**231** **UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS**	**22.473.735,01**
Total Orgánica:	**1I**	**UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS**	**22.733.156,90**

1J 211 UAD-HOSPITAL LOS DOLORES

	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	7.863,31
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	65.727,28
	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	7.055,01
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**80.645,60**
Total Programa	**1J**	**211** **UAD-HOSPITAL LOS DOLORES**	**80.645,60**

1J 221 UAD-HOSPITAL LOS DOLORES

	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	4.207,04
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	15.846,25
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	31.194,05
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**51.247,34**
Total Programa	**1J**	**221** **UAD-HOSPITAL LOS DOLORES**	**51.247,34**

1J 231 UAD-HOSPITAL LOS DOLORES

	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	1.264.866,46
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	325,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.818.150,36
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	160.130,09
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	445.630,40
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	69,64
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	674.475,50
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	10.527,86
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	271.664,15

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	2.919,48
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.242.861,61
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**5.892.620,97**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.200,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	10.000,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	600,00
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	300,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	50.000,00
	22101	AGUA	25.000,00
	22102	GAS	60.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	1.000,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	160.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	80.000,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	20.000,00
	22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANS	200,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	23.330,82
	223	TRANSPORTES	500,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	10.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	131.000,00
	22701	SEGURIDAD	121.000,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	40.000,00
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	250,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	200,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**788.280,82**
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	263.651,13
	635	MOBILIARIO	70.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**333.651,13**
Total Programa	**1J**	**231** **UAD-HOSPITAL LOS DOLORES**	**7.014.552,92**
Total Orgánica:	**1J**	**UAD-HOSPITAL LOS DOLORES**	**7.146.445,86**

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
1K 211		**UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	7.863,31
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	65.727,27
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**73.590,58**
Total Programa	**1K 211**	**UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD**	**73.590,58**
1K 221		**UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD**	
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	2.639,80
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	18.224,00
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	32.145,74
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**53.009,54**
Total Programa	**1K 221**	**UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD**	**53.009,54**
1K 231		**UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD**	
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	1.172.266,96
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	325,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.642.823,31
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	141.849,61
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	439.824,84
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	69,64
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	738.947,21
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	14.988,05
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	256.038,39
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	12.894,38
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.169.376,50
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**5.590.404,31**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	300,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	3.000,00
	214	REPARAC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	400,00
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000,00
	22101	AGUA	15.000,00
	22102	GAS	60.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	1.000,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	200.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	105.000,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00
	22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANS	100,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	100,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	35.000,00
	223	TRANSPORTES	100,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	9.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	170.000,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	35.000,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	200,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**707.900,00**
	635	MOBILIARIO	70.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**70.000,00**
Total Programa	**1K**	**231**	**UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD**	**6.368.304,31**
Total Orgánica:	**1K**		**UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD**	**6.494.904,43**

1L 231 UAD-RESIDENCIA DE OFRA

12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	34.672,56
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	13.127,38
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	10.515,42
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	28.416,72
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	34.873,08
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	44.593,92
12103	OTROS COMPLEMENTOS	7.066,80
13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	1.338.039,41
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	1.419,57
13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	382.390,94
13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	128.919,06
13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	280.297,50
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	381,30
13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	336.015,59
13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	20.325,38
152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	152.875,80
16000	SEGURIDAD SOCIAL	804.813,99

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.618.744,42**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	200,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	9.000,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	800,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	399,01
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	60.000,00
	22101	AGUA	60.000,00
	22102	GAS	20.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	60.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	6.000,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	260.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	25.000,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	3.000,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	35.000,00
	223	TRANSPORTES	2.000,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	40.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	50.000,00
	22701	SEGURIDAD	160.460,12
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.000,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	35.000,00
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	500,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**944.959,13**
	635	MOBILIARIO	65.000,00
	650	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	165.703,93
	Total	**INVERSIONES REALES**	**230.703,93**
Total Programa	**1L 231**	**UAD-RESIDENCIA DE OFRA**	**4.794.407,48**
Total Orgánica:	**1L**	**UAD-RESIDENCIA DE OFRA**	**4.794.407,48**
1M 231		**UAD-COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL NORTE**	
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.000,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	5.000,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	170.000,00
	22101	AGUA	40.000,00
	22102	GAS	100.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	60.000,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	4.200,00
	22701	SEGURIDAD	60.000,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	20.000,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**579.200,00**
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	526.029,28
	Total	**INVERSIONES REALES**	**526.029,28**
Total Programa	**1M**	**231** **UAD-COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL NORTE**	**1.105.229,28**
Total Orgánica:	**1M**	**UAD-COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL NORTE**	**1.105.229,28**
1N	**231**	**UAD-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES**	
	489	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.153.069,00
	Total	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.153.069,00**
Total Programa	**1N**	**231** **UAD-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES**	**3.153.069,00**
Total Orgánica:	**1N**	**UAD-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES**	**3.153.069,00**
1P	**231**	**UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS**	
	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.449.128,22
	625	MOBILIARIO	1.500.000,00
	650	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.838.230,22
	Total	**INVERSIONES REALES**	**6.787.358,44**
	762	A AYUNTAMIENTOS	8.276.631,22
	Total	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**8.276.631,22**
Total Programa	**1P**	**231** **UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS**	**15.063.989,66**
Total Orgánica:	**1P**	**UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS**	**15.063.989,66**
1Q	**231**	**UAD. DEPENDENCIA. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL**	
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.450.080,00
	26001	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PLANES SECTO	5.433.120,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**9.883.200,00**
	Total Programa	**1Q 231 UAD. DEPENDENCIA. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL**	**9.883.200,00**
Total Orgánica:		**1Q UAD. DEPENDENCIA. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL**	**9.883.200,00**
1R	**231**	**UAD. DEPENDENCIA. SERVICIO DE TRANSPORTE**	
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	18.252,80
	25001	TRABAJOS REALIZADOS POR AA.PP. Y OTRAS ENT.PUB.PLANES SECTORIALES	1.226.588,16
	26001	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PLANES SECTO	2.314.455,04
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**3.559.296,00**
	Total Programa	**1R 231 UAD. DEPENDENCIA. SERVICIO DE TRANSPORTE**	**3.559.296,00**
Total Orgánica:		**1R UAD. DEPENDENCIA. SERVICIO DE TRANSPORTE**	**3.559.296,00**
1T	**231**	**UAD-DEPENDENCIA. SERVICIO DE TELEASISTENCIA**	
	26001	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PLANES SECTO	256.128,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**256.128,00**
	Total Programa	**1T 231 UAD-DEPENDENCIA. SERVICIO DE TELEASISTENCIA**	**256.128,00**
Total Orgánica:		**1T UAD-DEPENDENCIA. SERVICIO DE TELEASISTENCIA**	**256.128,00**

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
UNIDAD DE INFANCIA Y FAMILIA			**32.429.136,38**
2A 211		**UIF-SERVICIOS CENTRALES**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	7.863,31
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	35.727,27
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**43.590,58**
	Total Programa	**2A 211 UIF-SERVICIOS CENTRALES**	**43.590,58**
2A 221		**UIF-SERVICIOS CENTRALES**	
	127	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	97,68
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	2.648,68
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	2.814,12
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	12.747,04
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**18.307,52**
	Total Programa	**2A 221 UIF-SERVICIOS CENTRALES**	**18.307,52**
2A 231		**UIF-SERVICIOS CENTRALES**	
	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	22.359,32
	12006	TRIENIOS	3.843,84
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.196,56
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	14.864,64
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	2.504,64
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	497.442,90
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	325,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	629.514,72
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	78.493,78
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	32.675,65
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	69,64
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	24.869,60
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	502,56
	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	6.171,73
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	37.657,16
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	4.379,22
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	416.581,90
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.782.453,28**
	202	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.000,00
	203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	300,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	200,00
	214	REPARAC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	300,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.990,14
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	500,00
	22101	AGUA	500,00
	22102	GAS	200,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	4.300,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	400,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	500,00
	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	100,00
	223	TRANSPORTES	12.000,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	300,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	1.500,00
	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.000,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.500,00
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.600,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	5.000,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**91.490,14**
	480	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	80.000,00
	Total	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**80.000,00**
	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	123.000,00
	625	MOBILIARIO	10.000,00
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**148.000,00**
Total Programa	**2A**	**231**	**UIF-SERVICIOS CENTRALES**	**2.101.943,42**
Total Orgánica:	**2A**		**UIF-SERVICIOS CENTRALES**	**2.163.841,52**

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
2B 231		**UIF-RECURSOS INFANCIA**	
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	50.000,00
	25000	TRABAJOS REALIZADOS POR AA.PP. Y OTRAS ENT.PUB.	510.000,00
	26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	16.142.834,03
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**16.702.834,03**
	462	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS	300.000,00
	489	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.125.064,00
	Total	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.425.064,00**
	762	A AYUNTAMIENTOS	7.500,00
	Total	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**7.500,00**
Total Programa	**2B 231**	**UIF-RECURSOS INFANCIA**	**19.135.398,03**
Total Orgánica:	**2B**	**UIF-RECURSOS INFANCIA**	**19.135.398,03**
2C 211		**UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	7.863,31
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	35.727,27
	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	32.018,57
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**75.609,15**
Total Programa	**2C 211**	**UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA**	**75.609,15**
2C 221		**UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA**	
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	2.740,88
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	15.859,26
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	32.179,63
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**50.779,77**
Total Programa	**2C 221**	**UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA**	**50.779,77**
2C 231		**UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA**	
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	1.280.571,55
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	325,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.665.524,54
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	124.677,15
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	327.868,32
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	69,64
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	611.610,25
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	8.836,16
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	290.652,01

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	17.516,89
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.206.293,31
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**5.534.945,24**
	203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100,00
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	47.000,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	7.000,00
	214	REPARAC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	100,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	532,02
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	34.999,94
	22101	AGUA	35.000,00
	22102	GAS	8.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	12.000,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	233.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	10.000,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	23.000,00
	22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANS	100,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	800,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	42.000,00
	223	TRANSPORTES	25.000,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	100,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	15.000,00
	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	60.000,00
	22701	SEGURIDAD	148.000,02
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	500,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	25.000,00
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	400,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	200,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**759.531,98**
	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000,00
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	282.290,53

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	635	MOBILIARIO	25.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**457.290,53**
Total Programa	**2C 231**	**UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA**	**6.751.767,75**
Total Orgánica:	**2C**	**UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA**	**6.878.156,67**
2D 211		**UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	7.863,31
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	35.727,27
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**43.590,58**
Total Programa	**2D 211**	**UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ**	**43.590,58**
2D 221		**UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ**	
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	2.120,88
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	13.438,94
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	21.988,22
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**37.548,04**
Total Programa	**2D 221**	**UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ**	**37.548,04**
2D 231		**UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ**	
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	740.190,36
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	325,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.021.802,84
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	99.444,02
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	240.496,06
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	69,64
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	411.746,24
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	8.200,33
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	196.005,47
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	4.379,22
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	732.968,91
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.456.628,51**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.634,24
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	3.000,00
	214	REPARAC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	100,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.200,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100,00
	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	100,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000,00
	22101	AGUA	25.000,00
	22102	GAS	2.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	10.000,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	118.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	15.000,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	12.000,00
	22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANS	100,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	25.000,00
	22201	COMUNICACIONES POSTALES	200,00
	223	TRANSPORTES	18.000,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	100,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	2.300,00
	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	300,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00
	22701	SEGURIDAD	126.000,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	43.817,04
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	300,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	100,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**503.051,28**
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	190.921,75
	635	MOBILIARIO	20.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**210.921,75**
Total Programa	**2D 231**	**UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ**	**4.170.601,54**
Total Orgánica:	**2D**	**UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ**	**4.251.740,16**

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
UNIDAD DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELACIONES EXTERNAS			**5.213.981,76**
3A 221		**UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS**	
	127	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	50,08
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	1.244,00
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	329,19
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.623,27**
	Total Programa	**3A 221 UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS**	**1.623,27**
3A 231		**UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS**	
	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	10.948,60
	12006	TRIENIOS	2.274,84
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.008,24
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.636,00
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	9.746,40
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	171.123,20
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	219.533,64
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	25.438,01
	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	3.844,05
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	25.408,06
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	5.838,96
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	145.019,46
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**629.819,46**
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	400,00
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00
	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
	223	TRANSPORTES	3.500,00
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.856,50
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	140.113,50
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.390.200,00
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.561.670,00**
	462	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS	362.568,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	480	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	25.626,00
	489	OTRAS TRANSFERENCIAS	53.000,00
	Total	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**441.194,00**
	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**300.000,00**
Total Programa	**3A**	**231** **UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS**	**2.932.683,46**
Total Orgánica:	**3A**	**UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS**	**2.934.306,73**

3B 231 UISRE-CONVENIOS EMPLEO

	143	OTRO PERSONAL	114.627,02
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	34.394,41
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**149.021,43**
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.200,00
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.200,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.985,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**7.385,00**
Total Programa	**3B**	**231** **UISRE-CONVENIOS EMPLEO**	**156.406,43**
Total Orgánica:	**3B**	**UISRE-CONVENIOS EMPLEO**	**156.406,43**

3C 231 UISRE-TURISMO SOCIAL

	489	OTRAS TRANSFERENCIAS	757.000,00
	Total	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**757.000,00**
Total Programa	**3C**	**231** **UISRE-TURISMO SOCIAL**	**757.000,00**
Total Orgánica:	**3C**	**UISRE-TURISMO SOCIAL**	**757.000,00**

3N 231 UISRE-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES

	489	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.366.268,60
	Total	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.366.268,60**
Total Programa	**3N**	**231** **UISRE-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES**	**1.366.268,60**
Total Orgánica:	**3N**	**UISRE-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES**	**1.366.268,60**

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
SERVICIOS CENTRALES IASS			**12.737.899,95**
4A 211		**SERVICIOS CENTRALES IASS**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	31.286,73
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	35.727,27
	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	4.469,72
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**71.483,72**
	Total Programa	**4A 211 SERVICIOS CENTRALES IASS**	**71.483,72**
4A 221		**SERVICIOS CENTRALES IASS**	
	127	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1.937,05
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1.267,96
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	270.150,65
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	41.676,67
	16205	SEGUROS DEL PERSONAL	375.769,25
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**690.801,58**
	Total Programa	**4A 221 SERVICIOS CENTRALES IASS**	**690.801,58**
4A 231		**SERVICIOS CENTRALES IASS**	
	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	70.111,94
	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	9.700,00
	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	913.314,22
	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	143.122,50
	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	48.604,87
	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	297.843,24
	12005	SUELDOS DEL GRUPO E	10.093,68
	12006	TRIENIOS	135.486,12
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	594.363,63
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.097.793,48
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	156.466,14
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	669.778,68
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	325,42
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	818.724,72
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	95.042,83
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	110.160,29
	13101	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL EVENTUAL	69,64
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	84.227,14
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	3.217,13

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	227.637,56
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	156.886,34
	151	GRATIFICACIONES	1.010,21
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.235,56
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	35.719,41
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.617.228,97
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**7.301.163,72**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00
	206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	8.000,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.397,57
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	5.000,00
	214	REPARAC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	1.000,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	25.640,37
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	40.000,00
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	36.000,00
	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	41.070,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	137.243,91
	22101	AGUA	50.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	1.800,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	100,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	250.195,48
	22201	COMUNICACIONES POSTALES	12.000,00
	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	100,00
	223	TRANSPORTES	200,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	500,00
	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	2.000,00
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000,00
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.000,00
	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	3.000,00
	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	5.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	87.000,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	82.025,19
	22701	SEGURIDAD	78.096,23
	22702	VALORACIONES Y PERITAJES	500,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.018.959,68
	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	1.200,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	240.787,50
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	100,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.900,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	65.300,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**2.269.315,93**
	310	INTERESES	138.000,00
	352	INTERESES DE DEMORA	32.000,00
	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	9.500,00
	35909	OTROS GASTOS FINANCIEROS	150.000,00
	Total	**GASTOS FINANCIEROS**	**329.500,00**
	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	621.135,00
	625	MOBILIARIO	10.000,00
	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	120.000,00
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00
	635	MOBILIARIO	20.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**871.135,00**
	831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.200.000,00
	Total	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**1.200.000,00**
Total Programa	**4A**	**231**	**SERVICIOS CENTRALES IASS**	**11.971.114,65**
4A	**912**	**SERVICIOS CENTRALES IASS**	
	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00
	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.500,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**4.500,00**
Total Programa	**4A**	**912**	**SERVICIOS CENTRALES IASS**	**4.500,00**
Total Orgánica:	**4A**		**SERVICIOS CENTRALES IASS**	**12.737.899,95**

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO			**10.086.351,97**
5A 211		**UVG-SERVICIOS CENTRALES**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	7.863,31
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	5.727,27
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**13.590,58**
	Total Programa	**5A 211 UVG-SERVICIOS CENTRALES**	**13.590,58**
5A 221		**UVG-SERVICIOS CENTRALES**	
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	436,00
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	1.944,20
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	4.576,06
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.956,26**
	Total Programa	**5A 221 UVG-SERVICIOS CENTRALES**	**6.956,26**
5A 231		**UVG-SERVICIOS CENTRALES**	
	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	99.612,58
	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	14.068,32
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	212.902,12
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	256.562,16
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	16.153,06
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	13.115,42
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	9.982,21
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	1.005,11
	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	61,72
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	92.839,04
	153	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	4.379,22
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	212.730,29
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**933.411,25**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	500,00
	214	REPARAC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	100,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.990,14
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00
	22101	AGUA	5.800,00
	22102	GAS	500,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	200,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	300,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	200,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	4.000,00
	22201	COMUNICACIONES POSTALES	100,00
	223	TRANSPORTES	8.000,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS	1.300,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	5.500,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,00
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	200,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**42.890,14**
	635	MOBILIARIO	10.000,00
	650	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	21.275,50
	Total	**INVERSIONES REALES**	**31.275,50**
Total Programa	**5A 231**	**UVG-SERVICIOS CENTRALES**	**1.007.576,89**
Total Orgánica:	**5A**	**UVG-SERVICIOS CENTRALES**	**1.028.123,73**
5B	**231**	**UVG-RED ACOGIDA**	
	202	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.578,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.738.863,13
	26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.636.776,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**6.426.217,13**
	462	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS	816.284,00
	480	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	375.685,16
	489	OTRAS TRANSFERENCIAS	505.360,00
	Total	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.697.329,16**
	762	A AYUNTAMIENTOS	9.000,00
	Total	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**9.000,00**
Total Programa	**5B 231**	**UVG-RED ACOGIDA**	**8.132.546,29**
Total Orgánica:	**5B**	**UVG-RED ACOGIDA**	**8.132.546,29**

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
5C 211		**UVG-CENTRO DE LA MUJER**	
	16103	PENSIONES EXCEPCIONALES. PENSIONES APROBADAS, A TÍTULO INDIVIDUAL	7.863,31
	16104	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	5.727,27
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**13.590,58**
Total Programa	**5C 211**	**UVG-CENTRO DE LA MUJER**	**13.590,58**
5C 221		**UVG-CENTRO DE LA MUJER**	
	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	419,64
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	921,18
	16204	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	3.006,41
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**4.347,23**
Total Programa	**5C 221**	**UVG-CENTRO DE LA MUJER**	**4.347,23**
5C 231		**UVG-CENTRO DE LA MUJER**	
	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	81.432,44
	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	128.465,27
	13006	ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	11.332,51
	13100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL EVENTUAL	164.641,22
	13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	179.527,33
	13106	ANTIGÜEDAD LABORAL TEMPORAL	115,83
	15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	22.325,75
	152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	117.056,15
	Total	**GASTOS DE PERSONAL**	**705.896,50**
	205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00
	212	REPARAC. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,04
	213	REPARAC. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	200,00
	215	REPARAC. MOBILIARIO	300,00
	216	REPARAC. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	266,01
	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000,00
	22101	AGUA	2.000,00
	22102	GAS	200,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	100,00
	22104	VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL	3.000,00
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	35.000,00
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.800,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	200,00
	22199	OTROS SUMINISTROS	7.000,00
	22201	COMUNICACIONES POSTALES	100,00
	223	TRANSPORTES	200,00
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	300,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	42.000,00
	22701	SEGURIDAD	500,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	39.381,59
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00
	Total	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**151.847,64**
	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00
	635	MOBILIARIO	20.000,00
	Total	**INVERSIONES REALES**	**50.000,00**
Total Programa	**5C**	**231**	**UVG-CENTRO DE LA MUJER**	**907.744,14**
Total Orgánica:	**5C**		**UVG-CENTRO DE LA MUJER**	**925.681,95**

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

PRESUPUESTO 2022

Programa	Económico	Descripción del Gasto	Importe
		TOTAL PRESUPUESTO IASS	**238.526.593,43**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

5.

Anexo financiación afectada

PRESUPUESTO 2022: ANEXO FINANCIACIÓN AFECTADA

Aplicación y Descripción del Gasto					Conc. Ingresos		Importe
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	202	ARRENDAMIENTO INMUEBLE. Casa acogida NIRA	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	50.578,00
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	22799	ACUERDO MARCO PISOS Y VIVIENDAS TUTELADAS	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	365.000,00
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	22799	CASAS ACOGIDA	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	624.727,63
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	22799	DEMA-CAI	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	1.549.075,50
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	22799	ESTUDIO, ANÁLISIS Y DIAGN.DEMANDA SISTEMA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	5.940,00
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	22799	Sº ATENCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO. SEVRA.	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	194.120,00
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	26000	Sº INSULAR ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	3.636.776,00
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	462	CASAS ACOGIDA Y PISOS TUTELADOS	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	756.284,00
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	462	SºINSULAR ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA: Ayuntamientos.	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	60.000,00
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	480	AYUDAS INDIVIDUALES RED	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	229.334,41
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	489	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA. Subvención nominativa.	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	255.360,00
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	489	PROVIVIENDA. Subvención nominativa.	400.14	Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género	250.000,00
				400.14 Transf.ctes.Cabildo. Red Violencia de Género			***7.977.195,54***

Aplicación y Descripción del Gasto					Conc. Ingresos		Importe
3B	UISRE-CONVENIOS EMPLEO	231	143	NOEMIASS II (2021-2022). Gastos de pesonal.	400.15	Transf.ctes.Cabildo. Convenios empleo.	114.627,02
3B	UISRE-CONVENIOS EMPLEO	231	16000	NOEMIASS II (2021-2022). Gastos de pesonal.	400.15	Transf.ctes.Cabildo. Convenios empleo.	34.394,41
3B	UISRE-CONVENIOS EMPLEO	231	22200	NOEMIASS II (2021-2022). Gastos material.	400.15	Transf.ctes.Cabildo. Convenios empleo.	1.200,00
3B	UISRE-CONVENIOS EMPLEO	231	22602	NOEMIASS II (2021-2022). Gastos material.	400.15	Transf.ctes.Cabildo. Convenios empleo.	1.200,00
3B	UISRE-CONVENIOS EMPLEO	231	22706	NOEMIASS II (2021-2022). Gastos material.	400.15	Transf.ctes.Cabildo. Convenios empleo.	3.985,00
3B	UISRE-CONVENIOS EMPLEO	231	23120	NOEMIASS II (2021-2022). Gastos material.	400.15	Transf.ctes.Cabildo. Convenios empleo.	1.000,00
				400.15 Transf.ctes.Cabildo. Convenios empleo.			***156.406,43***
1A	UAD-SERVICIOS CENTRALES	231	13100	DEPENDENCIA. Personal contratado para actuaciones de valoración	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	191.937,83
1A	UAD-SERVICIOS CENTRALES	231	13102	DEPENDENCIA. Personal contratado para actuaciones de valoración	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	191.937,83
1A	UAD-SERVICIOS CENTRALES	231	13106	DEPENDENCIA. Personal contratado para actuaciones de valoración	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	1.500,00
1A	UAD-SERVICIOS CENTRALES	231	16000	DEPENDENCIA. Personal contratado para actuaciones de valoración	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	119.335,58
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	22799	DEPENDENCIA. Plazas área de mayores con amortización	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	12.112.150,10
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	22799	DEPENDENCIA. Plazas área de mayores sin amortización	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	7.149.577,05
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	25001	DEPENDENCIA. Plazas área de mayores sin amortización	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	7.690.197,85
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	26001	DEPENDENCIA. Plazas área de mayores sin amortización	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	10.823.573,16

Aplicación y Descripción del Gasto					Conc. Ingresos		Importe
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	310	CSS FASNIA. Gastos financieros	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	60.882,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	310	CSS GÜÍMAR. Gastos financieros	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	60.882,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	310	CSS LA GUANCHA. Gastos financieros	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	82.597,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	310	CSS LOS REALEJOS. Gastos financieros.	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	60.882,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	310	CSS SANTA CRUZ. Gastos financieros	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	253.387,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	310	CSS SANTA ÚRSULA. Gastos financieros	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	60.882,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	310	CSS TEJINA. Gastos financieros	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	83.012,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS FASNIA. Gastos amortización.	400.16	Transf.corr.Cabildo. Dependencia	66.887,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS GÜÍMAR. Gastos amortización.	400.16	Transf.corr.Cabildo. Dependencia	66.887,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS LA GUANCHA. Gastos amortización.	400.16	Transf.corr.Cabildo. Dependencia	62.320,00
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS LOS REALEJOS. Gastos amortización.	400.16	Transf.corr.Cabildo. Dependencia	66.887,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS SANTA CRUZ. Gastos amortización.	400.16	Transf.corr.Cabildo. Dependencia	266.077,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS SANTA ÚRSULA. Gastos amortización.	400.16	Transf.corr.Cabildo. Dependencia	66.887,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS TEJINA. Gastos amortización.	400.16	Transf.corr.Cabildo. Dependencia	62.710,00

Aplicación y Descripción del Gasto					Conc. Ingresos		Importe
1C	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE DISCAPACIDAD	231	22799	DEPENDENCIA. Plazas área de discapacidad	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	8.896.922,45
1C	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE DISCAPACIDAD	231	25001	DEPENDENCIA. Plazas área de discapacidad	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	4.090.400,63
1C	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE DISCAPACIDAD	231	26001	DEPENDENCIA. Plazas área de discapacidad	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	30.443.432,04
1I	UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	231	13000	DEPENDENCIA. Plazas propias. Psicogeriatría	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	440.085,25
1I	UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	231	13002	DEPENDENCIA. Plazas propias. Psicogeriatría	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	646.110,66
1I	UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	231	16000	DEPENDENCIA. Plazas propias. Psicogeriatría	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	446.809,82
1J	UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	231	13000	DEPENDENCIA. Plazas propias. H.Ntra.Sra.Los Dolores y Centro estancias diurnas	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	279.021,21
1J	UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	231	13002	DEPENDENCIA. Plazas propias. H.Ntra.Sra.Los Dolores y Centro estancias diurnas	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	401.072,00
1J	UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	231	16000	DEPENDENCIA. Plazas propias. H.Ntra.Sra.Los Dolores y Centro estancias diurnas	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	277.808,36
1K	UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD	231	13000	DEPENDENCIA. Plazas propias. H.Santísima Trinidad	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	254.514,21
1K	UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD	231	13002	DEPENDENCIA. Plazas propias. H.Santísima Trinidad	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	356.678,04
1K	UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD	231	16000	DEPENDENCIA. Plazas propias. H.Santísima Trinidad	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	258.396,52
1Q	UAD. DEPENDENCIA. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	231	22799	DEPENDENCIA. Promoción de la Autonomía personal	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	4.450.080,00
1Q	UAD. DEPENDENCIA. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	231	26001	DEPENDENCIA. Promoción de la Autonomía personal	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia	5.433.120,00

Aplicación y Descripción del Gasto						Conc. Ingresos		Importe
1R	UAD. DEPENDENCIA. SERVICIO DE TRANSPORTE	231	22799	DEPENDENCIA. Servicio de transporte.	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia		18.252,80
1R	UAD. DEPENDENCIA. SERVICIO DE TRANSPORTE	231	25001	DEPENDENCIA. Servicio de transporte.	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia		1.226.588,16
1R	UAD. DEPENDENCIA. SERVICIO DE TRANSPORTE	231	26001	DEPENDENCIA. Servicio de transporte.	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia		2.314.455,04
1T	UAD-DEPENDENCIA. SERVICIO DE TELEASISTENCIA	231	26001	DEPENDENCIA. Servicio de teleasistencia.	400.16	Transf.ctes.Cabildo. Dependencia		256.128,00
				400.16 Transf.ctes.Cabildo. Dependencia				***100.091.269,59***
1N	UAD-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES	231	489	ANILLO INSULAR DE POLITICAS SOCIALES. Convocatoria	400.17	Transf.ctes.Cabildo. Anillo Insular Políticas Sociales		500.000,00
1N	UAD-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES	231	489	ANILLO INSULAR DE POLITICAS SOCIALES. Subvenciones nominativas.	400.17	Transf.ctes.Cabildo. Anillo Insular Políticas Sociales		2.653.069,00
3N	UISRE-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES	231	489	ANILLO INSULAR POLÍTICAS SOCIALES. Subvenciones nominativas.	400.17	Transf.ctes.Cabildo. Anillo Insular Políticas Sociales		1.366.268,60
				400.17 Transf.ctes.Cabildo. Anillo Insular Políticas Sociales				***4.519.337,60***
1A	UAD-SERVICIOS CENTRALES	231	22799	Proyecto UAD "Mis ojos vuelan"	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife		117.770,00
1I	UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	231	22106	MATERIAL Y GASTOS COVID19	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife		250.000,00
2B	UIF-RECURSOS INFANCIA	231	489	CONVOCATORIA PISOS TUTELADOS DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES EXTUTELADOS	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife		200.000,00
3A	UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS	231	22799	Sº INSULAR ATENCIÓN INTEGRAL PERMANENCIA EN EL HOGAR PERSONAS MAYORES DE TENERIFE	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife		1.116.200,00
3A	UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS	231	462	BONOS SOCIALES	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife		220.000,00
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	22706	CONSULTORÍA Y APOYO TÉCNICO.	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife		150.000,00

	Aplicación y Descripción del Gasto					Conc. Ingresos	Importe
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	22706	INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife	147.600,00
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	22706	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife	187.612,50
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	22706	SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Sº atención al usuario (CAU) y apoyo TIC.	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife	300.000,00
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	22799	INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife	98.400,00
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	22799	SISTEMAS DE INFORMACIÓN . Mantenimiento portafirmas electrónico	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife	25.000,00
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	22799	SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Mantenimiento gestor documental.	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife	17.387,50
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	310	CSS SANTA CRUZ. Gastos financieros parte no sujeta a explotación (Edif.SSCC IASS)	400.18	Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife	138.000,00
				400.18 Otras transf.corrientes Cabildo Insular de Tenerife			***2.967.970,00***
3C	UISRE-TURISMO SOCIAL	231	489	TURISMO SOCIAL.	400.20	Transf.ctes.Cabildo. Turismo Social	383.800,00
				400.20 Transf.ctes.Cabildo. Turismo Social			***383.800,00***
2B	UIF-RECURSOS INFANCIA	231	26000	ATENCIÓN A MENORES INMIGRANTES	400.22	Transf.ctes.Cabildo. Menores inmigrantes	6.688.407,00
				400.22 Transf.ctes.Cabildo. Menores inmigrantes			***6.688.407,00***
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	480	FONDO CANARIO EMERGENCIA SOCIAL -ICI-	451.02	De Org.Autónomos y Agencias CCAA. ICI	146.350,75
				451.02 De Org.Autónomos y Agencias CCAA. ICI			***146.350,75***
3C	UISRE-TURISMO SOCIAL	231	489	TURISMO SOCIAL.	462.04	De Ayuntamientos para Turismo Social	373.200,00
				462.04 De Ayuntamientos para Turismo Social			***373.200,00***
1A	UAD-SERVICIOS CENTRALES	231	624	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS UAD	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	135.000,00

Aplicación y Descripción del Gasto						Conc. Ingresos	Importe
1A	UAD-SERVICIOS CENTRALES	231	625	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES UAD	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	36.500,00
1A	UAD-SERVICIOS CENTRALES	231	632	OBRAS EN HOGARES	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	150.000,00
1C	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE DISCAPACIDAD	231	632	OBRAS CENTRO DISCAPACIDAD EL MOJÓN	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	20.000,00
1E	UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR	231	635	EQUIPAMIENTO CAMP REINA SOFÍA GÜÍMAR	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	89.560,00
1E	UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR	231	650	OBRAS CAMP REINA SOFÍA GÜÍMAR	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	257.000,00
1E	UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR	231	650	REALIZACIÓN PROYECTOS LEGALIZACIÓN CENTROS IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	64.760,92
1F	UAD-C.O. LOS VERODES	231	632	OBRAS C.O.VERODES	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	20.000,00
1F	UAD-C.O. LOS VERODES	231	632	REALIZACIÓNPROYECTOS LEGALIZACIÓN CENTROS IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	6.245,28
1F	UAD-C.O. LOS VERODES	231	635	EQUIPAMIENTO C.O. LOS VERODES	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	15.000,00
1H	UAD-C.O. VALLE COLINO	231	632	OBRAS C.O. VALLE COLINO	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	140.000,00
1H	UAD-C.O. VALLE COLINO	231	635	EQUIPAMIENTO C.O. VERODES	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	22.000,00
1I	UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	231	622	OBRAS HOSPITAL FEBLES CAMPOS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	50.000,00
1I	UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	231	625	EQUIPAMIENTO HOSPITAL FEBLES CAMPOS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	200.000,00
1J	UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	231	632	OBRAS HOSPITAL NTRA.SRA.LOS DOLORES	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	230.000,00

Aplicación y Descripción del Gasto						Conc. Ingresos	Importe
1J	UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	231	632	REALIZACIÓN PROYECTOS LEGALIZACIÓN CENTROS IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	33.651,13
1J	UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	231	635	EQUIPAMIENTO HOSP. NTRA.SRA LOS DOLORES	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	70.000,00
1K	UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD	231	635	EQUIPAMIENTO HOSP.SANTÍSIMA TRINIDAD	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	70.000,00
1L	UAD-RESIDENCIA DE OFRA	231	635	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA MAYORES OFRA	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	65.000,00
1L	UAD-RESIDENCIA DE OFRA	231	650	OBRAS RESIDENCIA MAYORES OFRA	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	100.000,00
1L	UAD-RESIDENCIA DE OFRA	231	650	REALIZACIÓN PROYECTOS LEGALIZACIÓN CENTROS IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	65.703,93
1M	UAD-COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL NORTE	231	632	OBRAS CHSS NORTE DE TENERIFE	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	500.000,00
1M	UAD-COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL NORTE	231	632	REALIZACIÓN PROYECTOS LEGALIZACIÓN CENTROS IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	26.029,28
2A	UIF-SERVICIOS CENTRALES	231	624	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS UIF	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	123.000,00
2A	UIF-SERVICIOS CENTRALES	231	625	EQUIPAMIENTO SSCC UIF	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	10.000,00
2A	UIF-SERVICIOS CENTRALES	231	632	OBRAS HOGAR EL PORTEZUELO	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	15.000,00
2C	UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA	231	622	OBRAS HOGAR SAGRADA FAMILIA	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	150.000,00
2C	UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA	231	632	OBRAS HOGAR SAGRADA FAMILIA	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	197.000,00
2C	UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA	231	632	REALIZACIÓN PROYECTOS LEGALIZACIÓN CENTROS IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	85.290,53

	Aplicación y Descripción del Gasto					Conc. Ingresos	Importe
2C	UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA	231	635	EQUIPAMIENTO HOGAR SAGRADA FAMILIA	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	25.000,00
2D	UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ	231	632	OBRAS CENTRO MATERNAL NTRA.SRA LA PAZ	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	117.000,00
2D	UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ	231	632	REALIZACIÓN PROYECTOS LEGALIZACIÓN CENTROS IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	73.921,75
2D	UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ	231	635	EQUIPAMIENTO CENTRO MATERNAL	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	20.000,00
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	625	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	10.000,00
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	626	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	120.000,00
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	632	OBRAS SERVICIOS CENTRALES IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	100.000,00
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	635	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	20.000,00
5A	UVG-SERVICIOS CENTRALES	231	635	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES UVG	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	10.000,00
5A	UVG-SERVICIOS CENTRALES	231	650	EDIFICIO VISTABELLA	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	10.000,00
5A	UVG-SERVICIOS CENTRALES	231	650	REALIZACIÓN PROYECTOS LEGALIZACIÓN CENTROS IASS	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	11.275,50
5C	UVG-CENTRO DE LA MUJER	231	632	OBRAS CENTRO DE LA MUJER	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	30.000,00
5C	UVG-CENTRO DE LA MUJER	231	635	EQUIPAMIENTO CENTRO DE LA MUJER	700.00	Transferencias Cabildo para gastos de capital	20.000,00
				700.00 Transferencias Cabildo para gastos de capital			***3.513.938,32***
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	622	EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN OBRAS ACONDICIONAMIENTO CSS SANTA ÚRSULA	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	571.714,08

	Aplicación y Descripción del Gasto				Conc. Ingresos		Importe
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	622	PYTO.EJECUCIÓN NUEVO CENTRO CAMP LA CUESTA	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	458.242,93
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	622	REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS NUEVO CAMP LA CUESTA	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	147.504,88
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	622	RESIDENCIA PARA PERSONAS CON TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	271.666,33
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	625	EQUIPAMIENTO NUEVO HOSPITAL FEBLES CAMPOS	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	1.500.000,00
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	650	CENTRO RESIDENCIAL PERSONAS MAYORES ARICO	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	2.338.230,22
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	650	RESIDENCIA GUÍA DE ISORA	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	1.500.000,00
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	762	CONVENIO AYUNTAMIENTO CANDELARIA	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	5.053.856,27
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	762	CONVENIO AYUNTAMIENTO LA MATANZA	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	1.200.000,00
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	762	CONVENIO AYUNTAMIENTO LA VICTORIA	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	1.022.774,95
1P	UAD-INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	231	762	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A YUNTAMIENTOS	700.20	Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias	1.000.000,00
				700.20 Transf.cap.Cabildo. Infraestructuras sociosanitarias			***15.063.989,66***
2B	UIF-RECURSOS INFANCIA	231	762	CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS UIF. Aportación para gastos inversión.	700.21	Transf.cap.Cabildo. Subvenciones	7.500,00
5B	UVG-RED ACOGIDA	231	762	CONVENIOS UNIDAD VIOLENCIA DE GÉNERO. Aportaciónpara gastos de inversión.	700.21	Transf.cap.Cabildo. Subvenciones	9.000,00
				700.21 Transf.cap.Cabildo. Subvenciones			***16.500,00***
4A	SERVICIOS CENTRALES IASS	231	622	CSS SANTA CRUZ. Gastos amortización parte no sujeta a explotación (Edif. SSCC IASS)	700.22	Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización.	621.135,00
				700.22 Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización.			***621.135,00***

Aplicación y Descripción del Gasto					Conc. Ingresos		Importe
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS FASNIA. Gastos amortización.	700.23	Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización. C.Dependencia	66.887,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS GÜÍMAR. Gastos amortización.	700.23	Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización. C.Dependencia	66.887,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS LA GUANCHA. Gastos amortización.	700.23	Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización. C.Dependencia	62.320,00
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS LOS REALEJOS. Gastos amortización.	700.23	Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización. C.Dependencia	66.887,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS SANTA CRUZ. Gastos amortización.	700.23	Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización. C.Dependencia	266.077,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS SANTA ÚRSULA. Gastos amortización.	700.23	Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización. C.Dependencia	66.887,50
1B	UAD-DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	231	622	CSS TEJINA. Gastos amortización.	700.23	Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización. C.Dependencia	62.710,00
				700.23 Transf.cap.Cabildo. Gastos amortización. C.Dependencia			***658.657,50***
3A	UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS	231	622	OFICINA ATENCIÓN AL MAYOR	700.24	Transf.cap.Cabildo. Oficina atención al mayor	300.000,00
				700.24 Transf.cap.Cabildo. Oficina atención al mayor			***300.000,00***
				TOTAL FINANCIACIÓN AFECTADA			**143.478.157,39**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

1.
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

6.
Bases de Ejecución

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

INDICE

TÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES 1

TÍTULO II.- VINCULACIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 3

- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS 3
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5

TÍTULO III.- GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 14

- FASES EN LA GESTIÓN DEL GASTO 14
- PROYECTOS DE GASTO 14
- MATERIAL INVENTARIABLE 26
- CERTIFICACIONES DE OBRAS 27
- GASTOS PLURIANUALES 30
- GASTOS FUTUROS 32
- GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE NÓMINAS 32
- PAGOS A JUSTIFICAR 33
- ANTICIPOS DE CAJA FIJA 34
- GASTOS PROTOCOLARIOS 35

TÍTULO IV.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO 35

TÍTULO V.- GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 35

TÍTULO VI.- AGRUPACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS 38

TÍTULO VII.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 38

TÍTULO VIII.- DE LA INTERVENCIÓN 40

TÍTULO IX.- DE LOS CONVENIOS Y SUBVENCIONES 41

- CONVENIOS DE COLABORACIÓN 41
- SUBVENCIONES Y AUXILIOS A TERCEROS 43

BASE TRANSITORIA 43

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

BASE 1ª.- NECESIDAD DE SU CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo que preceptúa la normativa vigente, el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (en adelante IASS) establece las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022.

La Presidencia del Organismo Autónomo y la Gerencia, según las facultades que tengan conferidas u otorgadas, cuidarán de la ejecución del Presupuesto actual y de que el conjunto de Unidades y Servicios observe y cumpla todo cuanto en el mismo se establezca y se consigne en las presentes Bases y en las disposiciones de las Ordenanzas y de los diferentes acuerdos, que deberán ser conocidas por todo el personal, cualquiera que sea su categoría y servicio que presten.

BASE 2ª.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes Bases, expresión de la capacidad de autorregulación normativa de este Organismo, completan y desarrollan la regulación legal en materia económico-financiera prevista en la legislación vigente, especialmente en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Asimismo, los Estatutos del Organismo Autónomo Administrativo, los Acuerdos Corporativos, y todas las disposiciones que tengan relación con la aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto, especialmente, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife y, en lo que sean de aplicación, las normas relativas a los créditos y sus modificaciones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, serán de aplicación en la ejecución del Presupuesto del Organismo Autónomo.

BASE 3ª.- INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES

Será el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, a propuesta del Consejo Rector, y previo informe de la Secretaría e Intervención Delegada del Organismo Autónomo, el órgano competente para resolver las dudas de interpretación en la aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Las modificaciones que la práctica aconseje introducir en las Bases de Ejecución durante la vigencia del Presupuesto serán resueltas por el Pleno del Cabildo de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BASE 4ª.- DESARROLLO DE LAS BASES

Para la simplificación de trámites y desarrollo de estas Bases, queda facultada la Presidencia del Organismo Autónomo, a propuesta de la Gerencia y previo informe de la Secretaría e Intervención Delegada, para dictar las normas complementarias que no se opongan a las mismas.

BASE 5ª.- ÁMBITO TEMPORAL

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo que dispone el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y estas Bases de Ejecución, que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto, de manera que, de prorrogarse el Presupuesto, lo serán también estas Bases.

BASE 6ª.- ÁMBITO FUNCIONAL

Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto del IASS.

En todo lo no regulado en estas Bases, el IASS se regirá, siempre que ello sea posible y, en su caso, con las debidas adaptaciones, por las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. A estos efectos, las alusiones al Pleno del Cabildo, Consejo de Gobierno Insular, Presidente y Consejeros contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo, se entenderán referidas al Consejo Rector, Presidencia (en el caso del Consejo de Gobierno Insular y de la Presidencia del Cabildo) y Gerencia, respectivamente. Igual criterio se seguirá en los casos en que las presentes Bases remitan a alguna norma aprobada por el Cabildo Insular de Tenerife, excepto para la determinación del importe procedente en concepto de indemnizaciones por razón del servicio, en cuyo caso las dietas que proceda abonar serán las establecidas para cada puesto por razón de la titulación requerida para su desempeño.

BASE 7ª.- SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

El sistema de gestión presupuestaria y contable se configura como un sistema de registro, elaboración y comunicación de información sobre la actividad económico-financiera y presupuestaria desarrollada durante el ejercicio contable, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

El objeto del sistema presupuestario y contable es el de registrar todas las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial que se produzcan, a través de estados e informes y reflejar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de sus resultados y de la ejecución de su presupuesto.

Con carácter previo al registro en el sistema presupuestario y contable de las citadas operaciones, las facturas deberán incluirse obligatoriamente en el correspondiente Registro Contable de Facturas, el cual se configura de forma independiente al Registro General, conforme establece la normativa vigente, y donde el personal de las Unidades y Servicios encargados de la tramitación de facturas actuarán bajo las directrices de la Intervención Delegada.

El IASS facilitará la documentación precisa que se requiera por el Cabildo para conocer la gestión económico-financiera del Organismo.

T I T U L O II

VINCULACIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 8ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS

1.- La estructura del Presupuesto de este Organismo Autónomo se ajusta a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, clasificándose los créditos consignados en el estado de gastos con los criterios orgánico, por programas y económico, conforme se regulan en la citada Orden.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica, y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en las Bases 22ª y 65ª.a) en relación con la existencia de crédito a nivel de proyecto de gasto, no podrán autorizarse gastos en cuantía superior al importe del saldo de crédito existente en cada momento, el cual tiene carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que, con carácter general y de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se establece a continuación:

Respecto a la clasificación orgánica: la UNIDAD

Respecto a la clasificación por programas: el ÁREA DE GASTO

Respecto a la clasificación económica: el CAPÍTULO

Dichos niveles se corresponderán con los primeros dígitos de cada clasificación.

2.- En créditos declarados ampliables, la vinculación jurídica se establece a nivel de aplicación presupuestaria. En ningún caso los gastos previstos en estas aplicaciones cuya ejecución se financie con recursos afectados podrán realizarse si su aprobación supone que se supere el nivel de ingresos existente en cada momento.

3.- La vinculación jurídica operará cuando exista aplicación presupuestaria para atender el gasto a realizar. En caso contrario, habrá de tramitarse el correspondiente expediente de crédito extraordinario o habilitación de aplicación presupuestaria.

BASE 9ª.- HABILITACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS Y CREACIÓN DE CONCEPTOS DE INGRESOS

Si para la tramitación de un determinado gasto no existiese la correspondiente aplicación presupuestaria, previa petición del Centro gestor del gasto podrá crearse la oportuna aplicación presupuestaria sin consignación económica cuando se produzcan los siguientes requisitos:

a) Existencia de uno o varios conceptos en el capítulo de la clasificación económica de gastos al cual pertenezca dicha aplicación presupuestaria, dentro del programa y Unidad afectados.
b) Crédito suficiente en la bolsa de vinculación jurídica de los créditos a la que pertenecería la aplicación presupuestaria a crear.

De utilizarse este procedimiento para la creación de aplicaciones presupuestarias que no figuren en el Presupuesto de Gastos, se hará constar tal circunstancia mediante diligencia que se efectuará en el primer

documento que, imputado a cada nueva aplicación presupuestaria creada de esta manera, implique fase contable.

De igual manera, cuando no exista un subconcepto adecuado para la aplicación de ingresos por no haber sido previstos los mismos en el momento de la aprobación del presupuesto, podrá crearse el subconcepto preciso sin necesidad de dotarlo de previsión económica.

Tanto la habilitación de aplicaciones presupuestarias como la creación de subconceptos de ingresos sin consignación o previsión económica, serán contabilizadas, previo informe de la Intervención Delegada, por el Servicio Económico Financiero a solicitud del Servicio/Unidad gestora.

BASE 10ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1.- Cuando haya de realizarse alguna de las modificaciones de crédito a las que se refiere la base 11ª, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las limitaciones previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como, a las particularidades reguladas en este título.

2.- Cualquier modificación en el Presupuesto de Gastos debe mantener el equilibrio presupuestario y financiero, especificándose en el expediente de su tramitación el medio o recurso que la financia y la concreta aplicación presupuestaria de que se trate.

3.- Cualquier modificación de crédito será incoada por la Gerencia del IASS mediante la correspondiente propuesta razonada que la justifique, valorándose en cualquier caso las incidencias que la misma pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto.

4.- Los expedientes de modificación de créditos del Presupuesto del IASS, serán aprobados por la Gerencia, la Presidencia, el Consejo Rector o el Pleno de la Corporación Insular en función de la modificación de que se trate y atendiendo a lo recogido en estas Bases.

5.- Los expedientes de modificación de créditos serán informados y tramitados, con carácter previo a su aprobación, por el Servicio Económico del Organismo, previa solicitud de inicio de los mismos, en su caso, por parte de las Unidades o Servicios Gestores correspondientes. Cuando del contenido de la modificación se deriven consecuencias que aconsejen la existencia de informe por parte del Servicio de Personal y Recursos Humanos, éste podrá ser requerido por el Servicio Económico Financiero

o la Intervención Delegada que fiscalizará estos expedientes. Estos informes deberán actualizarse para cada nueva propuesta de modificación.

6.- Las modificaciones de crédito aprobadas serán ejecutivas desde la adopción del acuerdo o resolución de aprobación, a excepción de aquellas en que haya de cumplirse el trámite de publicidad posterior a la aprobación inicial.

BASE 11ª.- CLASES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las modificaciones de créditos que pueden ser realizadas en el Presupuesto de Gastos del IASS son las siguientes:

a) Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
b) Ampliaciones de crédito
c) Transferencias de créditos.
d) Generación de créditos por ingresos.
e) Incorporación de remanentes de créditos.
f) Bajas por anulación.

BASE 12ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- Si a lo largo del ejercicio económico ha de realizarse un gasto específico y determinado que no pueda sufrir demora y para el cual no exista crédito ni aplicación presupuestaria, se podrá aprobar una modificación presupuestaria vía crédito extraordinario, lo que supone la creación de una nueva aplicación presupuestaria.

En el caso de que existiera crédito pero éste resultase insuficiente y no ampliable se procedería a tramitar un suplemento de crédito.

2.- Tanto los créditos extraordinarios como los suplementos de créditos se financiarán con uno o varios de los siguientes recursos:

- Remanente Líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos recaudados en algún concepto del Presupuesto corriente, respecto de los totales inicialmente previstos.
- Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

3.- Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, deberán ir acompañados de una memoria justificativa de la

necesidad de realizar el gasto en el presente ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel de la vinculación jurídica establecida.

La aprobación del expediente de crédito extraordinario o de suplemento de crédito corresponderá al Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, previa propuesta del Consejo Rector.

Deberán acreditarse necesariamente, sin perjuicio de lo establecido con carácter general en la Base 10ª, los siguientes extremos:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia de crédito destinado a esta finalidad, en el caso de los créditos extraordinarios, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente, en el caso de los suplementos de crédito. Esta insuficiencia se verificará en el nivel de vinculación jurídica fijado en estas Bases.

c) Si el medio de financiación consiste en nuevos o mayores ingresos sobre los previstos en el presupuesto, por el Área Económica se deberá acreditar que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.

En el caso de tratarse de ingresos de carácter finalista, el Área Económica deberá acreditar el compromiso firme del ingreso y su carácter finalista.

Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación. Esta aprobación se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

BASE 13ª.- AMPLIACIONES DE CRÉDITO

1.- La ampliación de crédito, entendida como modificación al alza del Presupuesto de Gastos, se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones declaradas ampliables en las Bases de Ejecución, en función del efectivo incremento de recursos afectados y no procedentes de operaciones de crédito.

2.- Son aplicaciones ampliables aquellas que corresponden a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

3.- La incoación de los expedientes de ampliación de créditos se solicitará, en su caso, por la unidad administrativa responsable del gasto y en los mismos se deberá acreditar además de la denominación de ampliable de las aplicaciones de gasto afectadas, el reconocimiento en firme de

mayores derechos respecto de los previstos en el Estado de Ingresos y que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar.

La aprobación de estos expedientes corresponde a la Gerencia del Instituto.

Se declara ampliable la siguiente aplicación presupuestaria destinada a la concesión de anticipos reintegrables al personal:

2022.4A.231.831 Préstamos a largo plazo.

Subconcepto de ingresos: 2022.00.83101 Reintegro de Anticipos del Personal.

BASE 14ª.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

1.- Transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se traspasa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

De conformidad con la Base 25.3, la disponibilidad de crédito para efectuar una baja con destino a un nivel de vinculación jurídica diferente, deberá ser comprobada tanto respecto a las aplicaciones presupuestarias afectadas por dicha baja como a las bolsas de vinculación en que éstas se encuentren incluidas.

2.- Los expedientes de transferencias de crédito se incoarán a propuesta de la Gerencia del IASS.

3.- Toda propuesta deberá expresar, además de las razones que la justifican, la relación de los programas afectados y la incidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, tanto en los que se suplementan como en los que se minoran.

En toda propuesta de transferencia de crédito que se financie con créditos que afecten a alguno de los conceptos siguientes: 120 "Retribuciones básicas", 121 "Retribuciones complementarias" o 130 "Laboral Fijo", deberá acreditarse la situación en que se encuentran los puestos vacantes, si están incluidos o no en Ofertas de Empleo para el actual ejercicio, así como un estudio económico detallado por puesto de trabajo vacante que refleje las economías producidas hasta la fecha en que se proponga la transferencia de crédito.

Estos estudios deberán actualizarse cada vez que una nueva propuesta de crédito afecte a los citados conceptos.

4.- La aprobación de las transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación. Esta

aprobación se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto. No obstante, cuando las bajas y altas afecten a los créditos de Personal serán aprobadas por la Gerencia.

5.- La Gerencia aprobará aquellas transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con igual área de gasto.

De toda transferencia de crédito autorizada por la Gerencia se dará cuenta detallada al Consejo Rector.

6.- No se permitirán transferencias de crédito desde las operaciones de capital (minoración de los capítulos VI, VII, y VIII) a las operaciones corrientes (aumento de los capítulos I, II, III y IV), salvo que las operaciones de capital estén financiadas con ingresos corrientes y existan causas justificadas apreciadas por el Consejo Rector**,** a propuesta de la Presidencia del IASS

Por el contrario, se admiten transferencias de crédito desde operaciones corrientes (minoración de los capítulos I, II, III y IV) a operaciones de capital (aumento de los capítulos VI y VII).

7.- Las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos considerados ampliables ni a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
b) No podrán minorarse los créditos de las aplicaciones que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal. Tampoco podrán minorarse los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
c) No se incrementarán créditos de las aplicaciones que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, no estarán sujetas a las limitaciones anteriores las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y a programas no clasificados, ni las modificaciones efectuadas como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Consejo Rector o el Pleno del Cabildo.

8.- Los documentos contables de retención de crédito para transferencias serán incorporados a los expedientes de modificación presupuestaria que hayan sido incoados.

BASE 15ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

1.- La generación de créditos por ingresos consiste en la modificación al alza del Presupuesto de Gastos como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria.

2.- Podrán generar créditos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con este Organismo, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos del mismo.
b) Enajenación de bienes del Organismo Autónomo, con las limitaciones establecidas en el art. 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
c) Prestación de Servicios, por los que se hayan liquidado precios públicos, en cuantía superior a los ingresos presupuestados.
d) Reembolso de préstamos.
e) Reintegro de pagos indebidos del Presupuesto corriente, cuyo cobro podrá reponer crédito en la cuantía correspondiente.

3.- En los casos de aportaciones o subvenciones y enajenaciones de bienes, es requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

En los supuestos de prestación de servicios o reembolso, también es necesario que exista reconocimiento firme del derecho, si bien la ejecución de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

Y en el caso de reintegros de pagos, para generar créditos, deberá producirse el efectivo cobro del reintegro.

4.- Los expedientes de generación de créditos por ingresos serán aprobados por la Gerencia.

BASE 16ª.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

1.-Los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

a) Los saldos de disposiciones (la diferencia entre gastos comprometidos y obligaciones reconocidas).

b) Los saldos de autorizaciones (diferencia entre gastos autorizados y comprometidos).
c) Los saldos de crédito (suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar).

2.- Los remanentes de créditos no anulados al cierre del ejercicio podrán incorporarse al Presupuesto inmediato posterior en los supuestos establecidos en el art. 182 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, siempre a nivel de aplicación presupuestaria, mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa incoación del expediente correspondiente por parte de la Gerencia.

Dichos supuestos son los siguientes:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de créditos que hayan sido concedidas o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.
c) Los créditos por operaciones de capital.
d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

3.- No serán incorporables al ejercicio posterior los créditos declarados no disponibles.

4.-Será preciso que, a los efectos del cálculo del remanente, el Servicio Económico Financiero elabore un estado comprensivo de los saldos de Disposiciones, Autorizaciones y Crédito, debiendo constatar la existencia de suficientes recursos financieros para llevar a cabo la incorporación e informar acerca de la existencia de dichos remanentes a nivel de aplicación presupuestaria.

5.- La incorporación de remanentes de crédito financiados con recursos externos podrá tener lugar aunque no haya sido confeccionada la Liquidación del Presupuesto, previo informe de la Intervención Delegada. Si los recursos financieros disponibles al término del ejercicio no alcanzan a cubrir el volumen de gasto a incorporar, resultante de los saldos ya mencionados, la Presidencia, previo informe de la Intervención Delegada en el que se manifieste dicha insuficiencia, establecerá la prioridad de las actuaciones a desarrollar a lo largo del siguiente ejercicio.

6.- Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que sean asignados, y en el supuesto

del punto a) del apartado 2 anterior, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización.

7.- La aprobación del expediente de modificación de crédito por incorporación de remanentes corresponderá a la Presidencia de este Organismo.

8.- En el caso de que los programas presupuestarios del nuevo Presupuesto varíen su codificación respecto del documento aprobado para el año anterior, se entenderá que los remanentes serán incorporados a las aplicaciones equivalentes en el ejercicio de destino.

BASE 17ª.- BAJAS POR ANULACIÓN

1.- Supone la disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria determinada.

Podrá darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito, siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación de los objetivos previstos.

2.- La elaboración del expediente de modificación presupuestaria de baja por anulación se podrá realizar para cualquiera de los siguientes motivos:

a) La financiación de Remanentes de Tesorería negativos.
b) La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
c) Para ejecutar otros acuerdos del Consejo Rector.

3.- El expediente de modificación de baja por anulación será incoado por la Gerencia del Instituto para su aprobación por el Pleno del Cabildo a propuesta del Consejo Rector.

4.- La tramitación de expedientes de bajas por anulación implicarán la certificación de existencia de crédito en los términos previstos en la Base 25.3.

BASE 18ª.- MODIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS RELATIVOS A COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Los créditos dotados con fondos que recibe el IASS del Cabildo Insular de Tenerife procedentes de la Comunidad Autónoma para la financiación de las competencias transferidas y delegadas podrán ser objeto de minoración siempre y cuando ésta no supere, a nivel de competencia, la cuantía que procede de la Comunidad Autónoma para financiar la misma.

BASE 19ª.- MODIFICACIONES DE INGRESOS

Corresponderá a la Gerencia del IASS la aprobación de las modificaciones en el Estado de Ingresos que no impliquen modificaciones en el Estado de Gastos.

TITULO III

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

BASE 20ª.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA

1.- Con cargo a los créditos del Estado de Gastos sólo podrán contraerse obligaciones que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2.- Excepcionalmente, se aplicarán al presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal, correspondiendo el reconocimiento de las mismas a la Gerencia.
b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. En el caso de los gastos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, se requerirá la previa incorporación de los créditos.
c) Las procedentes de ejercicios anteriores como consecuencia de la realización de un gasto que por razones excepcionales, debidamente justificadas por el Servicio o Unidad afectado, no haya sido aprobado con anterioridad, en cuyo caso el reconocimiento compete al Consejo Rector.

BASE 21ª.- FASES EN LA GESTIÓN DEL GASTO

1.- En cumplimiento de lo que dispone el RD 500/1990, de 20 de abril, la gestión del presupuesto de gastos de este Organismo se realizará en las siguientes fases:

a) Autorización del gasto.
b) Disposición del gasto.
c) Reconocimiento de la obligación.
d) Ordenación del pago.

2.- Los documentos contables se elaborarán por los Servicios, Centros o Unidades correspondientes. No obstante lo anterior, si fuera necesario, dichos documentos podrán ser elaborados por el Área Económica del IASS.

3.- Con el fin de obtener información de forma directa a través del sistema informático contable evitando en lo posible la localización física de los justificantes, se procurará que la parte descriptiva de los documentos contables contengan la mayor cantidad de información posible cuidando de forma especial que los datos más relevantes se sitúen al principio del texto y que los datos secundarios aparezcan a continuación. A tal fin, la Intervención Delegada, conjuntamente con el Servicio Económico Financiero, establecerán cuantos criterios estimen convenientes tanto en relación con el contenido como en cuanto a las posibles abreviaturas o códigos a utilizar.

4.- Los Servicios o Unidades deben comunicar a la Intervención Delegada aquellas incidencias que lleven aparejada la anulación de documentos contables, estén o no validados.

5.- Los documentos contables no serán validados en tanto no sean fiscalizados favorablemente por la Intervención los actos que den origen a los mismos.

BASE 22ª.- PROYECTOS DE GASTO

Los documentos contables de gastos deberán incorporar obligatoriamente el número de proyecto de gasto aplicable. Para el caso de que no tuvieran específicamente atribuido número de proyecto, se solicitará al Área Económica su creación a los efectos de su debida consignación en los documentos contables procedentes.

Las operaciones de ingreso que afecten a gastos con financiación afectada, deberán igualmente contener el número de proyecto de gasto que resulte de aplicación. En el caso de que los ingresos estén destinados a múltiples proyectos de gasto, se podrá optar por la utilización de un superproyecto.

Conforme establece la regla 23 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local los créditos asignados a los proyectos de gasto podrán ser vinculantes en sí mismos tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, pudiendo existir proyectos que sólo queden afectados por las limitaciones cualitativas de la vinculación jurídica permitiendo realizar mayor gasto del previsto.

A estos efectos, se establece que los créditos asignados a cada uno de los proyectos de gasto que componen el Presupuesto del IASS sean vinculantes en sí mismos tanto desde la perspectiva cualitativa como cuantitativa. No obstante, en virtud de la estructura presupuestaria de este

Organismo que fundamentalmente asigna los créditos por Unidades Orgánicas, dentro de la vinculación jurídica de los créditos establecida en las presente Bases, podrán realizarse cuantas modificaciones entre proyectos sean necesarias previa conformidad del responsable designado para cada Unidad o Servicio Gestor. Para ello podrá implantarse por la Presidencia un procedimiento informático para el envío al Servicio Económico y Financiero de propuestas de modificaciones de proyectos de gasto debidamente conformadas. En todo caso, de no haber sido implantado dicho procedimiento, el Servicio Económico Financiero dará traslado a la Intervención de cuantas propuestas de modificación de proyectos de gasto que le sean solicitadas.

Las modificaciones que afecten a proyectos de gasto no podrán suponer el incumplimiento de la normativa aplicable a las modificaciones presupuestarias.

BASE 23ª.- CRÉDITOS NO DISPONIBLES

1.- Cuando concurran determinadas circunstancias que afecten directamente al equilibrio presupuestario y financiero del Organismo Autónomo, la Gerencia podrá formular propuesta razonada para inmovilizar la totalidad o parte del crédito asignado a una o diversas aplicaciones presupuestarias, para su declaración como no susceptibles de utilización. Corresponde también a la Gerencia proponer con informes razonados la reposición a la situación de disponibilidad de los créditos previamente bloqueados.

2.- La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno de la Corporación Insular.

3.- Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

4.- Los créditos incluidos en el Anexo de Financiación Externa contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del IASS, serán inmovilizados automáticamente a la entrada en vigor del Presupuesto, no siendo precisa la declaración expresa de no disponibilidad de créditos. Cuando se incoe un expediente de gasto y el crédito aplicable se encuentre en situación de no disponibilidad, deberá darse alguno de los siguientes requisitos para proceder a su tramitación:

a) Que exista compromiso firme de ingreso, en cuyo caso la reposición a disponible del crédito será automática previo informe favorable de la Intervención Delegada.

b) Que el órgano competente, por razón de la cuantía, apruebe el gasto con cargo a los recursos propios de este Organismo, previa propuesta razonada de la Gerencia de la conveniencia de dicha medida, en cuyo caso, tendrá la consideración de gasto ordinario.

5.- Cuando se origine la obligación de devolver ingresos o existan razones que puedan dar lugar a la existencia de dicha obligación, se podrá efectuar una inmovilización de créditos por la cuantía a que asciendan aquéllas; en tal caso, esta operación tendría lugar en las Unidades responsables de la gestión del proyecto que financiaban los ingresos en cuestión. Dicha inmovilización se produciría de forma proporcional en las mismas aplicaciones presupuestarias y por los mismos importes que se financiaban con dichos recursos afectados o, si ello no fuera posible, en aquellas que decida la Gerencia previo informe de la Intervención Delegada y el Servicio Económico Financiero.

No obstante, si la devolución de ingresos no generara déficit por no haberse ejecutado el correspondiente gasto o por razones debidamente acreditadas, la propia Resolución ordenando la devolución de ingresos u otra posterior podrá establecer si es o no necesaria la inmovilización de créditos presupuestarios.

6.- Las declaraciones de no disponibilidad se instrumentarán mediante la expedición por el Servicio Económico Financiero del oportuno documento contable RC.

BASE 24ª.- GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS ESPECÍFICOS

1.- Los créditos para gastos financiados con ingresos específicos se encontrarán en situación de no disponibilidad en tanto no se produzcan los supuestos establecidos en la citada disposición. En todo caso, no podrán autorizarse gastos cuya financiación esté previsto realizar, en todo o en parte, con operaciones de crédito o subvenciones, hasta que se cumplan las siguientes condiciones:

En el caso de las operaciones de crédito:

- Haberse obtenido la concesión de crédito por la entidad financiera correspondiente.
- Haberse obtenido, además, la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, cuando sea necesaria en las operaciones de crédito

En el caso de subvenciones:

- Haberse recibido la comunicación oficial de la concesión de la subvención o aportación.
- Haberse acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para la liquidación de los ingresos afectados.

En el caso de Convenios:

- La formalización de dicho instrumento de colaboración.

2.- Las aportaciones entre el Cabildo y el IASS no estarán sujetas al cumplimiento de los requisitos anteriores siendo su regulación a través de las respectivas Bases de Ejecución.

3.- Cuando se reconozcan obligaciones con cargo a créditos financiados mediante ingresos específicos, se estará a lo dispuesto en la Base 31.12 en relación con la identificación de las facturas o justificantes.

BASE 25ª.- RETENCIÓN DE CRÉDITO

1.- Retención de crédito es el acto mediante el cual se expide, respecto al de una aplicación presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito a aplicaciones de distinto ámbito de vinculación jurídica. Esta certificación de existencia de crédito corresponde a la Intervención Delegada, y en la misma deberá hacerse referencia a un importe concreto perfectamente determinado.

2.- Si el motivo de la retención es la existencia de crédito suficiente para una autorización de gasto, habrá de verificarse en todo caso, al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, siempre y cuando exista la correspondiente aplicación. No será precisa dicha retención con carácter previo si, por el Servicio, Centro o Unidad correspondiente, ha sido elaborado el documento contable reflejando la fase del gasto que proceda en cada caso. A tales efectos, deberá tenerse en cuenta lo previsto en la Base 65ª en relación con las funciones de la Intervención Delegada.

3.- Cuando haya de expedirse una certificación de existencia de crédito con destino a una transferencia de crédito, además de cumplirse la condición establecida en el número anterior, deberá existir crédito disponible al nivel de la propia aplicación presupuestaria. Asimismo, se efectuarán reservas de crédito cuando se tramiten expedientes de concesión de créditos extraordinarios o suplementos de créditos financiados con bajas de créditos de gastos en otras aplicaciones del presupuesto vigente o bien cuando el expediente tramitado corresponda a bajas por anulación. En tal caso la certificación de existencia de crédito deberá cumplir los mismos requisitos exigidos en el caso de transferencias de créditos.

4.- El registro contable de esta situación de los créditos de gastos se genera automáticamente a partir de la expedición de la certificación de existencia de crédito antes aludida, soportada en el oportuno documento contable RC.

BASE 26ª.- INADECUACIÓN DE CRÉDITO

La inadecuación de crédito existirá cuando se produce discrepancia, en cuanto a la clasificación económica a nivel de concepto, o a la clasificación por programas a nivel de grupo de programas, de las aplicaciones presupuestarias aplicables a un determinado gasto.

Los expedientes que se tramiten para resolver aquellas inadecuaciones de crédito planteadas por la Intervención Delegada en discrepancia con las Unidades o Servicios Gestores deberán contener, con carácter preceptivo, informe del Servicio Económico. De dicho informe se trasladará copia a la Intervención Delegada simultáneamente a su incorporación al correspondiente expediente.

BASE 27ª.- COBERTURA PRESUPUESTARIA DE PEDIDOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE COMPRAS

En el caso de las adquisiciones a través de la aplicación de compras, y para garantizar la cobertura presupuestaria, con carácter general, se confeccionarán los correspondientes documentos contables RC.

Se tendrá en cuenta especialmente para los suministros imputables a los artículos 21 y 22 del Presupuesto de gastos.

Este sistema de control, con las debidas adaptaciones, podrá hacerse extensivo al resto de suministros, servicios y obras realizados por terceros para el IASS mediante el oportuno Decreto de la Presidencia conforme establece la Base 4.

BASE 28ª.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS

La autorización es el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, si bien no implica relaciones con terceros externos al Organismo Autónomo.

La autorización de gastos dentro de los créditos del Presupuesto corresponde:

1.- AL CONSEJO RECTOR:

a) La autorización de gastos cuando su importe rebase los límites de competencia de la Presidencia, es decir, exceda del 5% de los recursos ordinarios (10.897.104,49 euros) o exijan recursos superiores a los consignados en el Presupuesto anual, sin perjuicio de lo establecido en la Base 41.3.

b) La autorización de gastos que le competan derivados de los correspondientes acuerdos de celebración de Convenios de colaboración de conformidad con lo establecido en la Base 66ª de Ejecución del Presupuesto; en este caso dichos actos comprenderán la aprobación del gasto o la propuesta de aprobación del mismo según los casos.

c) Las competencias atribuidas por la ley.

2.- A LA PRESIDENCIA:

a) La autorización de gastos siempre que su cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios (10.897.104,49 euros), supere el importe previsto como competencia de la Gerencia, y no exijan recursos mayores a los consignados en el Presupuesto. Se incluyen en dichos gastos aquellos que sean competencia de la Presidencia según se dispone en la Base 66ª de Ejecución del Presupuesto.

b) La autorización de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros y correspondan a los Consejeros Insulares según establezcan las Bases de Ejecución del Cabildo Insular de Tenerife.

c) La propuesta al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de la aprobación de todos aquellos gastos futuros o de carácter plurianual cuya competencia corresponda a la Corporación Insular

d) La Presidencia podrá delegar en la Vicepresidencia del Organismo Autónomo la autorización de gastos.

e) La adopción de medidas necesarias y adecuadas en caso de catástrofe o infortunios públicos o graves riesgos de los mismos, dando cuenta inmediata al Consejo Rector.

f) El ejercicio de otras competencias que expresamente le atribuyan las leyes.

3.- A LA GERENCIA:

a) La autorización de todos los gastos referidos al Capítulo I - Gastos de Personal.

b) La autorización de gastos de capital, que no tengan una duración superior al año y no exijan recursos superiores a los consignados en el Presupuesto anual, hasta un límite máximo de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €). Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá a la Gerencia la autorización de los gastos incluidos en el Plan de Equipamiento a pesar de que el citado límite sea rebasado, siempre que su cuantía no supere el 5% de los recursos ordinarios (10.897.104,49 euros).

c) Con carácter general y exceptuando lo previsto en el apartado siguiente, la autorización de gastos no contemplados en los apartados precedentes, que no tengan una duración superior al año y dentro de los créditos consignados en el Presupuesto hasta un límite máximo de sesenta mil euros (60.000,00 €).

Las facultades de autorización del gasto podrán ser delegadas en otros órganos por sus titulares, salvo que éstas se tuvieran ya en virtud de delegación.

La autorización de gastos requerirá la formación de un expediente, al que habrá de incorporarse el documento contable A.

BASE 29ª.- DISPOSICIÓN DE GASTOS

1.- La Disposición o Compromiso es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados y debidamente financiados por un importe exactamente determinado y existiendo un acreedor determinado o determinable.

La Disposición o Compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando al Organismo a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución. Serán requisitos indispensables para la contabilización del acto de disposición de un gasto los siguientes requisitos:

a) Que el perceptor esté dado de alta en la Base de Datos de Terceros del IASS.

b) Que el acuerdo, decreto o resolución que implique la disposición del gasto identifique plenamente al proveedor, con constancia expresa, entre otros datos, del número de identificación fiscal (NIF).

2.- Con carácter general, los órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos que para la autorización. No obstante, en el caso de gastos plurianuales aprobados por órganos del Cabildo, se entenderá facultado para la disposición del gasto al órgano del

IASS que hubiera resultado competente para su autorización por razón exclusivamente de la cuantía del gasto.

Previamente a la aprobación de la disposición del gasto, se tramitará, en su caso, expediente en el que constará el acto administrativo que dé lugar a la contabilización de dicha fase contable expidiéndose en ese caso el oportuno documento contable D.

3.- Conocido el importe exacto del gasto y nombre del perceptor se podrán acumular las fases de Autorización y Disposición, tramitándose el documento contable AD. La resolución que dé origen a este documento contable corresponderá a los órganos competentes para aprobar la autorización del gasto según la Base anterior.

4.- Aquellos gastos que responden a compromisos legalmente adquiridos en ejercicios anteriores, originarán la tramitación del documento AD por el importe del gasto imputable al ejercicio, siendo aprobados por la Gerencia.

Pertenecen a este apartado los siguientes grupos:

- Gastos plurianuales, por el importe de la anualidad comprometida.
- Arrendamiento.
- Contratos de tracto sucesivo.
- Intereses de préstamos concertados.
- Cuotas de amortización de préstamos concertados.
- Compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, no incorporados al ejercicio corriente.

BASE 30ª.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

El reconocimiento de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido.

El reconocimiento de obligaciones consecuencia de gastos autorizados y comprometidos por el Consejo Rector, la Presidencia, la Gerencia, o en su caso, por el órgano competente del Cabildo Insular de Tenerife, le corresponderá al Ordenador de Pagos.

Cuando el reconocimiento de obligaciones sea consecuencia necesaria de la efectiva realización de un gasto en ejercicios anteriores, sin que se hubiera autorizado el compromiso del mismo, su aprobación corresponderá al Consejo Rector, salvo las excepciones previstas en la Base 20.2.

Para la fase del reconocimiento de obligaciones se exige la tramitación del documento O. A su vez, para emitir el documento O habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. Por consiguiente, es precisa la incorporación al expediente de los documentos base o justificativos en forma de facturas, certificaciones, nóminas o en general de los que legalmente proceda admitir.

BASE 31ª.- DOCUMENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

1.- Las retribuciones del personal funcionario y laboral, éste último tanto de plantilla como contratado, se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará diligencia de la Gerencia, o persona en quien delegue, acreditativa de que el personal relacionado ha prestado los servicios que se le remuneran.

2.- Los conceptos retributivos relativos a gratificaciones, horas extras, etc., precisarán que, por parte de la Gerencia, se certifique el que se hayan realizado. El abono de las cantidades que correspondan se ajustará en todo momento a la normativa reguladora que le afecte.

3.- Las nóminas tienen la consideración de documento O.

4.- Las cuotas de la Seguridad Social quedarán justificadas mediante las liquidaciones en los TC1 y TC2 que tendrán valor de documento O. Con el fin de imputar el gasto al Presupuesto, el Servicio de Personal y Recursos Humanos aportará el desglose por aplicaciones presupuestarias del gasto correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social.

5.- La concesión de anticipos reintegrables al personal se podrá efectuar en documento ADO, cuyo soporte será la solicitud del interesado con la diligencia de Personal acreditando que tal anticipo se ajusta a sus normas reguladoras, y el informe de la Tesorería Delegada refiriendo bien que no tiene pendiente de cancelar otro anticipo anterior o bien que, teniendo alguna cantidad pendiente de amortizar, ésta pueda ser saldada mediante minoración del importe a que ascienda el nuevo anticipo concedido cuando así lo establezca el correspondiente Acuerdo o Convenio laboral .

6.- Con respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios, se exigirá con carácter general la presentación de factura o certificación administrativa.

Las facturas expedidas por los proveedores y contratistas de conformidad con lo preceptuado en la normativa legal y reglamentaria vigente, deben contener como mínimo los siguientes datos:

- Número y, en su caso, serie.
- La fecha de su expedición.
- Nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.
- Número de identificación fiscal del proveedor o contratista, y del destinatario en aquellos casos en que resulte legalmente exigible.
- Domicilio, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.
- Descripción de las operaciones.
- El tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones.
- La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta, que deberá consignarse por separado.
- La fecha en que se hayan efectuado las operaciones siempre que sea distinta a la de expedición de la factura.

Todo ello sin perjuicio de las excepciones que contemple la normativa en materia de expedición de las facturas.

En las copias de las facturas, junto a los requisitos del apartado anterior, se indicará su condición de copias.

La obligación de facturar electrónicamente se regulará mediante Circular de la Gerencia, órgano que podrá establecer límites a dicha obligación dentro del marco legal existente.

Las certificaciones administrativas de servicios prestados por convenio se aproximarán lo máximo posible en cuanto al contenido a lo establecido anteriormente para las facturas.

7.- Para toda factura se establece la obligación de prestar la conformidad por parte del responsable de la Unidad, Área o Servicio correspondiente, o por la persona en quien éste delegue. No obstante lo anterior, cuando las facturas sean tramitadas a través de relaciones conforme al procedimiento establecido al efecto para los gastos de almacenes, podrá manifestarse la conformidad de forma conjunta siempre que se haga constar expresamente dicho extremo en la correspondiente

relación; no obstante, la conformidad deberá hacerse constar de forma individual para toda factura que por cualquier motivo se tramite separadamente de la relación en la que inicialmente figuraba incluida, o en su caso, que se adjunte copia de la relación inicial donde se prestaba la conformidad a dicha factura.

8.- En las transferencias corrientes o de capital que haya de satisfacer el Organismo Autónomo IASS, se tramitará documento O cuando se acuerde la transferencia, siempre que el pago no estuviese condicionado al cumplimiento de determinados requisitos. De ser así, la tramitación del documento O quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos exigidos, salvo que su concesión tenga el carácter de "a justificar". En ambos supuestos, a la propuesta de reconocimiento de la obligación se adjuntará copia del acuerdo, decreto, resolución, convenio o documento que dé origen a dicho acto. En el caso de que dicha documentación no pudiera ser aportada en la propuesta de gastos, deberá hacerse referencia expresa a dichos actos.

9.- En los gastos de inversión, el contratista o proveedor deberá presentar factura y cuando sea preceptivo certificación de obra.

10.- La tramitación conjunta de un documento que acumule autorización-disposición-reconocimiento de la obligación, ADO, podrá llevarse a cabo siempre que la naturaleza del gasto y el procedimiento de contratación así lo permitan.

Las adquisiciones de bienes corrientes y servicios, así como otros gastos en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la tramitación del documento ADO.

Sin perjuicio de todo ello, el Instituto, mediante decreto de la Presidencia, podrá hacer suyos, si así lo estima oportuno, tanto el procedimiento simplificado para gastos menores "ADOM" aprobado por el Cabildo Insular de Tenerife, como aquellas modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife en relación con dicho procedimiento.

11.- En cuanto a la tramitación de los anuncios de licitación se seguirá el siguiente procedimiento:

a) **Pago de la factura en concepto de anuncio de licitación**: cuando la factura o documento equivalente de que se trate, tenga como concepto la inserción de anuncios oficiales de licitación, y siempre que así se haya establecido en los correspondientes pliegos de condiciones, se expedirá el oportuno

documento contable ADO para proceder al abono de la factura. A tales efectos, la Unidad o Servicio correspondiente remitirá una propuesta de gasto o hará constar dicha circunstancia en la oportuna relación de facturas donde se incluya el indicado documento. El pago anteriormente citado tendrá el carácter de adelanto y dará lugar al reconocimiento del derecho en las condiciones establecidas en la Base 50.1.f).

b) **Adjudicación del contrato y obligación de practicar el descuento en concepto de anuncio de licitación**: una vez se haya procedido a la adjudicación del contrato, se hará constar en el propio acto administrativo de adjudicación, la obligación de practicar el descuento al adjudicatario, indicando el importe del mismo. De dicha circunstancia se dará traslado a la Tesorería Delegada a efectos de que quede registrado en el sistema de gestión presupuestaria y contable. Igualmente se hará constar en el acto administrativo de adjudicación la no existencia de dicha obligación.

c) **Primer pago al adjudicatario**: una vez comience la ejecución del contrato, y previo aviso por parte del Servicio Administrativo en el momento de tramitar el primer abono que se realice al contratista en relación con el contrato en cuestión, su importe se descontará del mismo. De no efectuarse dicho descuento por cualquier motivo, se procederá a la retención del correspondiente importe en los sucesivos pagos que se efectúen al mismo contratista por ese mismo contrato o, de no ser posible, por otros contratos que haya celebrado con este Instituto.

12.- Las facturas o justificantes de gasto que deban ser imputados a créditos con financiación afectada deben identificarse como tales por la Unidad o Servicio que los tramite.

BASE 32ª.- NORMATIVA REGULADORA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE

Con carácter general se considerará bien mueble inventariable aquel que no tenga carácter fungible, es decir, aquel cuyo consumo no lo hace desaparecer o deteriorarse rápidamente por su uso, y cuyo valor económico sea igual o superior a 200,00 €.

Los gastos derivados de la adquisición de bienes muebles no fungibles que no tengan la consideración de unidad inventariable de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior serán imputables al capítulo II.

No obstante lo anterior, se considerará material inventariable a los efectos de su tramitación e imputación presupuestaria cuando su adquisición se presente como parte integrante de un conjunto globalmente considerado que supere la referida cuantía, salvo que la naturaleza del bien aconseje un tratamiento presupuestario distinto, circunstancia ésta que será valorada conjuntamente por el Servicio Económico Financiero y la Intervención Delegada.

En la adquisición de material inventariable hay que distinguir dos grupos:

1) Adquisiciones incluidas en el Plan de Equipamiento.

Anualmente se aprobará por la Gerencia un Plan de Equipamiento para todos los gastos de carácter inventariable que se prevean realizar durante el ejercicio debiendo expresarse las aplicaciones presupuestarias a las que deban imputarse los mismos. La aprobación de dicho Plan podrá implicar la autorización del gasto, debiendo ajustarse las adquisiciones correspondientes al procedimiento que legalmente sea necesario.

2) Adquisiciones no incluidas en el Plan de Equipamiento.

La autorización de las adquisiciones de material inventariable que no figuren expresamente incluidas en el Plan de Equipamiento previamente aprobado, requerirá de un informe preceptivo del Servicio/Unidad gestor del gasto para cada propuesta de compra, en el que se expongan las razones por las que no figura incluido en el Plan de Equipamiento. Dichas adquisiciones serán aprobadas por Resolución de la Gerencia.

BASE 33ª.- CERTIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

El reconocimiento de obligaciones por obras y servicios contratados se justificará con certificación o liquidación expedida con los requisitos legales, por el Técnico Director competente. Cuando se trate de liquidación general se justificará con la certificación final y en su caso, con diligencia y/o copia autorizada del acuerdo o resolución del órgano que haya aprobado la certificación o liquidación correspondiente. En ambos casos deberá emitirse la correspondiente factura por el contratista.

Para hacer efectiva la primera orden de pago a los contratistas deberá de obrar en la Intervención Delegada copia autorizada del contrato, acta de comprobación de replanteo y justificante de haber constituido la fianza definitiva, salvo que conste debidamente en el oportuno contrato el número de ingreso, en cuyo caso se tendrá por justificado; y, para cobrar el último, certificación de la liquidación y acta de recepción.

Asimismo, deberá constar en el expediente la contratación de la Dirección de Obra con carácter previo a la comprobación del replanteo.

BASE 34ª.- INCORPORACIÓN DE OBRAS AL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS

La recepción de obras de carácter inventariable y, en su caso, de las de mejora irá seguida de su incorporación al correspondiente inventario general de bienes y derechos.

A estos efectos, la dirección de la obra acompañará al acta de recepción un estado de dimensiones y características de la obra ejecutada que defina con detalle las obras realizadas tal como se encuentran en el momento de la recepción.

Por el Servicio que tramite el expediente administrativo de ejecución de obras, se remitirá un ejemplar del acta de recepción de obras a la Intervención Delegada. Asimismo, se remitirá copia de dicho documento al Servicio competente de la gestión del Inventario a efectos de su incorporación, así como al Servicio Económico para su registro en el balance.

Las posibles variaciones sobre el valor certificado que se pongan de manifiesto con motivo de la aprobación de la certificación final de las obras serán tenidas en cuenta en el correspondiente inventario y en el balance.

BASE 35ª.- INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS

Se trata de aquellos bienes que, siendo adquiridos o construidos con cargo al Presupuesto de gastos del IASS, sujeto contable, debe ser transferida su titularidad necesariamente a otra entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra y con independencia de que la entidad destinataria participe o no en su financiación.

La tramitación de certificaciones de obra o facturas relativas a la ejecución de obras o suministro de bienes que tengan dicho carácter deberán ser claramente identificadas como "Inversión gestionada para el ente público…" con el fin de registrarlas contablemente conforme al tratamiento específico previsto en la vigente Instrucción de Contabilidad Local.

Asimismo, al objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 206 del TRLRHL, R.D.L. 2/2004, en que se establece que se contabilizarán la totalidad de los actos u operaciones de carácter administrativo, civil o

mercantil, con repercusión financiera, patrimonial o económica en general, se requiere de todos los Servicios o Unidades que contraten la ejecución de obras o el suministro de los bienes referidos, que junto con la certificación de liquidación y el acta de recepción, se remita el respectivo acta de transferencia a la entrega de la obra o suministro a la Entidad Pública pertinente, ya que esto supone el justificante para la contabilización del cambio de titularidad de los bienes entregados, teniendo la misma efectos en el patrimonio de este Organismo. En orden a simplificar documentación, se señala la posibilidad de realizar en un mismo acta la recepción y entrega de dichas inversiones realizadas para otros entes.

BASE 36ª.- ORDENACIÓN DEL PAGO

1- La Ordenación del Pago es el acto mediante el cual el Ordenador de Pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente Orden de Pago "P".

2.- El Ordenador de Pagos del Organismo Autónomo IASS es la Gerencia, pudiendo delegar en los casos de ausencias legales o en determinado tipo de pagos que dicho órgano determine. La ordenación de pagos no presupuestarios, así como el reconocimiento de obligaciones no presupuestarias, corresponderán igualmente a la Gerencia

3.- Con carácter general el acto administrativo de la Ordenación de Pagos se realizará sobre la base de relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería Delegada, conforme con la prelación de pagos establecida legalmente y en el Plan de disposición de Fondos aprobado para cada ejercicio por la Presidencia a propuesta de la Tesorería Delegada.

4.- En caso de cesiones de derechos de cobro o contratos de factoring, se deberá seguir el procedimiento previsto en la Instrucción Reguladora del Procedimiento de Pago a los Acreedores del Cabildo Insular de Tenerife. No se tomará razón de aquellas cesiones de derechos cobro o contratos de factoring que afecten a facturas o certificaciones embargadas judicial o administrativamente, así como aquellas cuyo pago ya hubiera sido ordenado.

5.- Si la naturaleza o urgencia del pago lo requiere, la ordenación del mismo podrá efectuarse de forma individualizada.

6.- Para el pago, el perceptor deberá estar dado de alta en la Base de Datos de Terceros del Organismo.

7.- Los documentos necesarios para disponer de fondos con cargo a las cuentas corrientes del IASS serán firmados mancomunadamente por la Intervención Delegada, Tesorería Delegada y Gerencia del Instituto.

BASE 37ª.- PAGOS A APODERADOS

Los proveedores no podrán percibir cantidades por medio de otras personas sin presentar copia del poder o autorización bastanteada por el Secretario.

La Tesorería Delegada llevará un libro de registro de poderes y autorizaciones y conservará copia simple cotejada con los originales.

Los mandatarios pondrán como antefirma, bajo su responsabilidad, la declaración de no haberle sido revocado el poder o autorización que ostente.

BASE 38ª.- EMBARGOS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FAVOR DE TERCEROS

Las notificaciones recibidas en el IASS en relación a providencias y diligencias de embargo, mandamientos de ejecución, acuerdos de inicio de procedimiento administrativo de compensación y actos de contenido análogo dictados por órganos judiciales o administrativos, relacionados con los derechos de cobro que los terceros ostenten frente al IASS, se trasladarán a la Tesorería Delegada, la cual propondrá a la Gerencia la emisión de la Resolución que proceda y llevará a cabo la anotación correspondiente en el sistema contable, asumiendo el adecuado seguimiento de la ejecución y cancelación de los mismos.

Por otra parte, y al objeto de que el cesionario pueda tener constancia, respecto a las facturas sobre las que pese orden de embargo y exista cesión del derecho de cobro preferente se hará constar mediante diligencia de la toma de razón tal circunstancia.

BASE 39ª.- RELACIONES CONTABLES

El registro de las operaciones contables, presupuestarias y no presupuestarias, se efectuará, con carácter general, de forma individualizada. No obstante, podrán confeccionarse documentos por agregación denominados "Relación contable de ..."

BASE 40ª.- PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Además del procedimiento general al que debe acogerse todo compromiso de gasto, los siguientes procedimientos se regirán a tenor de lo recogido en estas Bases:

- Gastos Plurianuales
- Contratos y/o convenios interanuales.
- Convenio de prestación de servicios a personas mayores o con discapacidad en situación de dependencia.
- Nóminas.
- Pagos a justificar.
- Anticipos de caja fija.
- Gastos protocolarios.

En lo no dispuesto en estas Bases, la normativa se regirá por las normas internas que establezca al efecto el Cabildo Insular de Tenerife.

BASE 41ª.- GASTOS PLURIANUALES

1.- Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros conforme a la naturaleza del gasto y límites legalmente establecidos en el art. 174 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 80 y siguientes del RD 500/1990.

2.- En el caso de inversiones y transferencias de capital y de transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por el IASS con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial consignado para cada inversión, transferencia corriente o de capital relativo al año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes:

- En el ejercicio inmediato siguiente, el 70%.
- En el segundo ejercicio, el 60%.
- En el tercer y cuarto ejercicio, el 50%.

Se considerarán incluidos entre las inversiones y transferencias de capital aquellos suministros, asistencias técnicas o prestaciones de servicios cuya imputación presupuestaria deba realizarse con cargo a los capítulos VI o VII de gastos.

3.- Los gastos de carácter plurianual, que se extiendan a ejercicios futuros serán aprobados por el Consejo de Gobierno Insular o por la Presidencia de este Organismo en aplicación de lo previsto para estos gastos en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para los Consejeros o Directores Insulares. A tales efectos, cuando resulte preceptivo, se remitirá al Cabildo Insular, propuesta de compromiso de gasto plurianual por el órgano correspondiente del Organismo Autónomo.

En el caso de gastos plurianuales ya autorizados por el Cabildo Insular de Tenerife, no será precisa una nueva remisión para su aprobación en el caso de que se produzca un reajuste del gasto que no suponga un incremento en el número de anualidades ni en el importe total del mismo.

4.- En caso de que, por el Consejo Rector, se acuerde la celebración de un determinado Convenio de colaboración, dicho acto comprenderá la propuesta de aprobación del mismo según los casos.

5.- En el caso de gastos plurianuales será preciso, previamente a la aprobación de la propuesta de compromiso de gasto plurianual, la elaboración de un informe sobre la estimación de cobertura en los presupuestos de ejercicios futuros.

6.- Cuando proceda la actualización de los contratos y convenios plurianuales que se encuentren en vigor, mediante las revisiones de precios, se deberán aprobar los gastos correspondientes.

En el caso de que existan anualidades posteriores, las disposiciones de gastos que resulten de las revisiones de precios aprobadas deberán ser tenidas en cuenta a efectos de consolidación de dicho aumento en los ejercicios siguientes.

7.- Con el fin de evitar un excesivo número de documentos contables complementarios, cuando los importes de los gastos plurianuales sean alterados con posterioridad a su aprobación, tanto por acuerdo del órgano competente como por estar sometidos a revisión de precios, podrá disponerse que los documentos contables sean anulados y, simultáneamente, sustituidos por otros que reflejen la nueva situación en documentos conjuntos que engloben el gasto total.

8.- En el caso de que los programas presupuestarios del nuevo Presupuesto varíen su codificación respecto del documento aprobado para el año anterior, se entenderá que los gastos plurianuales aprobados en ejercicios pasados serán contabilizados en las aplicaciones presupuestarias equivalentes del correspondiente ejercicio.

BASE 42ª.- GASTOS FUTUROS

Todo expediente que conlleve compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros que se pretenda iniciar por este Organismo Autónomo, deberá ser aprobado por el órgano competente del Cabildo Insular, excepción hecha de aquellos gastos que, en atención a su cuantía y lo establecido en la Base 41.3, sean competencia de la Presidencia de este Organismo Autónomo. A tales efectos, se remitirá al Cabildo Insular la

propuesta de compromiso de gasto futuro aprobada por el órgano competente de este Organismo, en atención a su cuantía, constando los informes del Servicio Económico Financiero y de la Intervención Delegada.

No procederá la contabilización del gasto derivado del oportuno expediente hasta tanto no se hayan cumplido los requisitos que establezcan las Bases de Ejecución del Presupuesto de dicha Corporación en relación con los gastos futuros.

BASE 43ª.- CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERANUALES

En el caso de contratos o convenios no declarados plurianuales y susceptibles de ser prorrogables o de tener continuidad en sucesivos ejercicios, cuyo gasto para el segundo o posteriores años incrementen el aprobado para el primer ejercicio en una cuantía superior a 30.000,00 euros, se requerirá informe del Servicio Económico Financiero con anterioridad a la fiscalización del expediente.

BASE 44ª.- CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Las autorizaciones y/o disposiciones de gastos nuevos relacionados con los Convenios que se suscriban en relación a la prestación de servicios en el ámbito sociosanitario de Atención a Personas en Situación de Dependencia, requerirán informe del Servicio Económico Financiero con anterioridad a la fiscalización del expediente.

BASE 45ª.- GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE NÓMINAS

Las nóminas del personal del IASS serán confeccionadas por el Servicio de Personal y Recursos Humanos de manera que permita la consecución de los siguientes objetivos presupuestarios:

a) La distinción de aquellos gastos que deban ser objeto de seguimiento independiente por tener el carácter de gastos con financiación afectada. Dichos supuestos serán debidamente comunicados por el Servicio Económico Financiero.

b) La correcta aplicación presupuestaria de los gastos, incluidos los que se contemplan en la Base 31.4. A tal fin, será precisa la oportuna coordinación entre los servicios implicados, especialmente en el caso de requerirse la incorporación a la nómina de incidencias de nueva creación.

c) La acreditación de los requisitos exigidos en la Base 31ª para el reconocimiento de la obligación.

BASE 46ª.- PAGOS A JUSTIFICAR

1.- Tendrán el carácter de "a justificar" las órdenes de pago que se expidan para atender necesidades ocasionales, no repetitivas, cuyos documentos no se puedan acompañar en el momento de su expedición, por cuya razón no pueden ser satisfechos a través del trámite normal de los pagos.

2.- Las órdenes de pago "a justificar", por su carácter excepcional, se librarán mediante propuesta razonada del órgano competente para autorizar el gasto, de la necesidad de su utilización, previo informe de la Intervención Delegada, acumulándose, en un mismo acto las fases ADO, conforme al artículo 67.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

3.- Los fondos librados con el carácter de "a justificar" a cajeros, pagadores y habilitados se situarán en las cajas o cuentas corrientes autorizadas a este fin por el Ordenador de Pagos del IASS, teniendo la consideración de fondos públicos. En el resto de los casos, los fondos se librarán a las cuentas corrientes señaladas por los interesados a través del oportuno documento de alta de terceros.

4.- El pago material por los habilitados, cajeros y pagadores tendrá que realizarse durante el ejercicio para el que fueron librados.

5.- Las órdenes de pago "a justificar" se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios, debiendo acomodarse al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Delegada salvo lo previsto en el nº 3 del art. 69 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

6.- En el plazo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del ejercicio, los perceptores de fondos a justificar habrán de aportar ante la Intervención Delegada los documentos justificativos de los pagos realizados, reintegrando las cantidades no invertidas. Corresponderá a la Gerencia la aprobación, en su caso, de la cuenta justificativa previo informe favorable de la Intervención Delegada.

7.- Los fondos sólo pueden ser destinados a las finalidades para las que se concedieron, debiendo justificarse con documentos originales de la inversión realizada.

8.- No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

9.- Con carácter general la regulación de los pagos a justificar estará contenida en la normativa interna aprobada por Decreto de la Presidencia del IASS de fecha 27 de diciembre de 2004, sin perjuicio de la aplicación

supletoria, en lo no regulado por ésta, establecida al efecto por el Cabildo Insular de Tenerife.

10.- Los pagos que los habilitados perceptores de fondos a justificar realicen a los acreedores finales se registrarán cuando se produzcan. Los correspondientes asientos se contabilizarán de forma acumulada al finalizar cada mes, una vez el habilitado confeccione el acta de arqueo correspondiente a dicho período.

11.- En todo caso, una vez finalizado el ejercicio no podrán quedar operaciones pendientes de contabilización. A tal fin, se adoptarán las medidas oportunas en el calendario de cierre del ejercicio.

BASE 47ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA

1.- Tendrán la consideración de anticipos de caja fija los fondos librados a justificar a cajeros, pagadores y habilitados para atender pagos periódicos o repetitivos de escasa cuantía, que habitualmente se abonan al contado.

2.- Con carácter general la regulación de los anticipos de caja fija estará contenida en la normativa interna aprobada por Decreto de la Presidencia del IASS de fecha 27 de diciembre de 2004, sin perjuicio de la aplicación supletoria, en lo no regulado por ésta, establecida al efecto por el Cabildo Insular de Tenerife.

3.- Los pagos que los habilitados de anticipos de caja fija realicen a los acreedores finales se registrarán cuando se produzcan. Los correspondientes asientos se contabilizarán de forma acumulada al finalizar cada mes, una vez el habilitado confeccione el acta de arqueo correspondiente a dicho período.

4.- En todo caso, una vez finalizado el ejercicio no podrán quedar operaciones pendientes de contabilización. A tal fin, se adoptarán las medidas oportunas en el calendario de cierre del ejercicio.

5.- La existencia de metálico obrante en cajas que tengan en su poder los habilitados se ingresará en la cuenta corriente de cada uno de ellos al cierre del ejercicio. A tales efectos se establecerá en el calendario de cierre del ejercicio la fecha en que deba realizarse dicha operación.

BASE 48ª.- GASTOS PROTOCOLARIOS

1.- Tendrán la consideración de gastos protocolarios los derivados de atenciones a aquellas personas y representantes de Entidades que bien tengan relación institucional con este Organismo o estén especializados en

temas sociales y sociosanitarios y cuya colaboración sea de interés para el Organismo.

2.- La facultad de autorización de estos gastos corresponderá a la Gerencia, no pudiendo superar su cuantía mil ochocientos euros (1.800,00 euros) trimestrales. Su abono se producirá previa conformación de las facturas y fiscalización correspondientes. En el caso de que por circunstancias excepcionales, que deberán acreditarse, la cuantía a autorizar fuese superior, la autorización del gasto corresponderá a la Presidencia.

TITULO IV

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

BASE 49ª.- ASISTENCIA A SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

En aquellos casos en que los miembros de la Corporación no desempeñen el cargo en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, percibirán por la concurrencia efectiva a las sesiones del Consejo Rector, la cantidad de 125,00 euros. Para la percepción de las asistencias por parte de los demás miembros no pertenecientes a la Administración Insular habrá de estarse a lo que resulte de sus respectivos regímenes jurídicos.

TITULO V

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

BASE 50ª.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

1.- Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor de este Organismo. A estos efectos, una vez fiscalizada la liquidación de conformidad, se procederá a su aprobación y, simultáneamente, a su asiento en contabilidad, de conformidad con las siguientes reglas:

a) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, el reconocimiento del derecho se realizará cuando se aprueben las liquidaciones.
b) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, el reconocimiento del derecho tendrá lugar tras la aprobación del padrón. En el caso de la facturación por estancias hospitalarias, el reconocimiento del derecho se contabilizará una vez haya sido conformado por la Intervención Delegada el correspondiente documento justificativo expedido por el Servicio Económico Financiero.

c) En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se hayan ingresado las mismas.
d) En el supuesto de subvenciones o transferencias a percibir de otras Administraciones, Entidades o particulares, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos, se contabilizará el compromiso de ingreso desde la adopción o suscripción del correspondiente acuerdo o convenio. Una vez cumplidas las condiciones establecidas para que la subvención sea exigible, se podrá proceder al reconocimiento del derecho.
e) En los préstamos o créditos concertados, se reconocerá el derecho cuando el producto del mismo se haya ingresado en la Tesorería de la Entidad Local.
f) En los reintegros por anuncios a cuenta del contratista, una vez conocida la cuantía de los anuncios a cargo del adjudicatario. Este acto administrativo se adoptará en el mismo acuerdo de adjudicación si los importes de los anuncios por cuenta del contratista son conocidos o, en caso contrario, con Resolución de la Gerencia en el momento en que se conozca el importe total a cargo del adjudicatario. En uno u otro caso, una vez determinado y aprobado el importe a reintegrar se comunicará al Área Económica al objeto de contabilizar el derecho correspondiente.
g) En otros ingresos, se reconocerá el derecho una vez producido su devengo y se tenga certeza sobre su cuantía.

2.- Los servicios gestores pondrán en conocimiento del Área Económica cualquier acto administrativo susceptible de generar derechos a favor del Organismo para su toma de razón.

BASE 51ª.- GESTIÓN Y COBRANZA DE INGRESOS

La Tesorería Delegada realizará la cobranza de los ingresos, previa fiscalización de la Intervención Delegada. Tanto la gestión como la cobranza de los ingresos se llevarán a cabo en la forma preceptuada en las respectivas Ordenanzas y Disposiciones Legales aplicables, así como en las resoluciones que específicamente se dicten para la gestión y cobranza de determinados ingresos de este Organismo.

Queda prohibido a todo funcionario del Organismo que no sea el Tesorero/a, o el personal debidamente autorizado, la recepción de cantidad alguna que tenga relación con el presupuesto de ingresos del Organismo.

BASE 52ª.- PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN

En fase voluntaria el procedimiento de recaudación será el de Gestión Directa, sin perjuicio de que este Organismo, a la vista de las circunstancias, acuerde otro sistema.

En fase ejecutiva se podrá realizar por el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife. El procedimiento recaudatorio se ajustará al Reglamento General de Recaudación.

BASE 53ª.- CERTIFICACIÓN DE DESCUBIERTO

Por la Tesorería Delegada se remitirán a la Intervención Delegada las facturas no cobradas, debidamente relacionadas, que no hayan podido hacerse efectivas dentro del periodo voluntario de cobranza, a fin de que se expida la correspondiente certificación de descubierto, cuya providencia de apremio será firmada posteriormente por la Tesorería Delegada.

BASE 54ª.- CONTABILIZACIÓN DE LOS COBROS

La contabilización de los ingresos se formalizará mediante el correspondiente documento de recaudación (RCD), aplicado al concepto presupuestario procedente y expedido en el momento en que el Área Económica conozca que se han ingresado los fondos.

BASE 55ª.- DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Las devoluciones de ingresos que deba efectuar este Organismo, serán resueltas por la Gerencia correspondiendo la ordenación de su pago a ese mismo órgano. Para la tramitación de dichas devoluciones se tendrá en cuenta lo previsto en la Base 23ª.

BASE 56ª.- ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

En la medida en que este Organismo preste servicios o actividades que deban devengar tasas o precios públicos, deberá solicitar al Cabildo Insular de Tenerife el establecimiento de los mismos por los servicios que preste. Una vez concedida la autorización y previa aprobación de la ordenanza correspondiente por parte del Pleno del Cabildo, este Organismo procederá a la fijación de los precios públicos, salvo cuando los precios no cubran los costes de los servicios prestados.

BASE 57ª.- RECURSOS ORDINARIOS

La cuantía de los recursos ordinarios del IASS para el ejercicio 2022 se cifra en 217.942.089,81 euros, según se recoge en el Presupuesto de Ingresos.

T I T U L O VI

AGRUPACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

BASE 58ª.- COMPOSICIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre integrarán la agrupación de Presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de la Tesorería local.

BASE 59ª.- MODIFICACIONES DE LA AGRUPACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Sin perjuicio del carácter de los derechos y obligaciones de Presupuestos cerrados, las operaciones que les afecten deberán ser instrumentadas, autorizadas y justificadas con los mismos requisitos exigidos para las operaciones aplicadas al Presupuesto corriente.

A estos efectos, el órgano que resultara competente para dichas operaciones en el ejercicio corriente, propondrá a la Presidencia del IASS la aprobación definitiva de las mismas; dichas operaciones deberán ser incluidas en la Cuenta General de cada ejercicio al objeto de su conocimiento por el Consejo Rector.

T I T U L O VII

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 60ª.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

1.- Al final del ejercicio se habrá de verificar por la Intervención Delegada que todos los acuerdos que implican un reconocimiento de la obligación han tenido su reflejo contable en fase "O".

2.- Se considera que existe reflejo contable cuando se cumplen las condiciones establecidas en la Base 30ª para cada capítulo de gastos.

3.- Los créditos para gastos que el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas quedarán anulados, a excepción de lo establecido para la incorporación de remanentes, conforme al art. 182 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 61ª.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS

Se consideran ingresos liquidados a los reconocidos como tales según lo establecido en la Base 50ª (Reconocimiento de Derechos).

BASE 62ª.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- El Resultado Presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo.

2.- El Resultado Presupuestario deberá en su caso ajustarse con arreglo a lo establecido en el artículo 97 del R.D. 500/1990.

3.- A estos efectos, la Intervención Delegada deberá elaborar un Estado comprensivo de aquellos créditos de gastos afectados por ingresos específicos y que presentan una diferencia de financiación, así como de las obligaciones financiadas con remanente de Tesorería.

BASE 63ª.- REMANENTES DE CRÉDITO

1.- Constituyen el remanente de crédito todos aquellos saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

2.- Estos remanentes de crédito quedan anulados el último día del ejercicio, a excepción de lo recogido en el art. 182 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y detallado en la Base 16ª.

BASE 64ª.- REMANENTE DE TESORERÍA

1.- El remanente de Tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio y cuantificados según se expone en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

2.- El remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de Tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producida.

3.- A los efectos del apartado anterior, cada año el Servicio Económico Financiero someterá a la consideración de la Intervención Delegada un estado comprensivo de aquellos derechos que se estimen de difícil o imposible recaudación de acuerdo con los criterios legalmente establecidos.

4.- El remanente de Tesorería procedente de gastos con financiación específica deberá financiar específicamente la incorporación de remanentes de crédito de los gastos a los que estén afectados, salvo renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

T I T U L O VIII
DE LA INTERVENCIÓN

BASE 65ª.- DE LA INTERVENCION DELEGADA

Corresponde a la Intervención Delegada:

a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos, acuerden movimientos de fondos y valores o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.
b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones, de la comprobación material de la inversión y de la aplicación de las subvenciones concedidas por el respectivo Órgano o Centro.
c) La intervención formal de la ordenación del pago.
d) La intervención material del pago

Asimismo le corresponde:

- La recepción, examen y censura de los justificantes de las órdenes expedidas a justificar y de las cuentas justificativas de los anticipos de caja fija, en el ámbito de su respectivo Órgano o Centro, reclamándolos a su vencimiento.
- La intervención de los ingresos y fiscalización de los actos de gestión tributaria.
- La fiscalización de los actos de ordenación y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos.
- El informe de los proyectos de presupuestos, así como de los expedientes de modificación de créditos de los mismos, referentes al órgano en que tengan la delegación.
- Colaborar con la Intervención General en las actuaciones de control financiero.

Cuando la Intervención Delegada se manifieste en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados deberá formular su reparo por escrito. En el supuesto de que el reparo afectase a la aprobación o disposición de gastos, reconocimiento de

obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente en los supuestos previstos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En tal caso, se remitirá al expediente con el reparo al Servicio gestor que lo originó y si éste no está de acuerdo con el reparo formulado por la Intervención Delegada en el ejercicio de la función interventora, planteará una discrepancia en los términos previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife.

La Intervención Delegada ejercerá sus funciones con plena autonomía e independencia funcional y será personalmente responsables de toda obligación que se reconozca y liquide sin crédito previo suficiente a no ser que, habiendo expuesto por escrito su improcedencia y las razones en que se funden, el Ordenador de Pagos disponga la liquidación o el abono, que se realizará bajo la exclusiva responsabilidad de la Presidencia del Organismo.

En el ejercicio de sus funciones, podrá recabar cuantos antecedentes consideren necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que consideren precisos, verificar arqueos y recuentos y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramientos que estimen necesarios.

Asimismo, dará cuenta a la Intervención General de los reparos formulados, así como de las resoluciones y acuerdos que los solventan, para su elevación al Pleno Corporativo a los efectos prevenidos en el artículo 218 del Texto Refundido de las Haciendas Locales.

TITULO IX

DE LOS CONVENIOS Y SUBVENCIONES

BASE 66ª.- DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1.- La asistencia y cooperación económica a los responsables públicos o de iniciativa social no lucrativa dirigida al desarrollo de programas sociales, a la prestación o concertación estable de servicios o a la dotación, reforma, mejora o adquisición de infraestructuras, podrá formalizarse mediante convenio de colaboración.

2.- Los instrumentos de formalización de los convenios de colaboración deberán especificar:

a) Los órganos que celebran el convenio y la capacidad jurídica con la que actúa cada una de las partes.
b) La competencia que ejerce este Organismo, la que ejerza la otra Administración interviniente y/o la finalidad que persigue la entidad de iniciativa social no lucrativa.
c) Su financiación, determinando: las aportaciones, la forma y periodicidad de su abono, los plazos para la presentación de la facturación o de la justificación y, en este caso, indicación del órgano competente para la aprobación de ésta.
d) Las actuaciones que se acuerden desarrollar para su cumplimiento.
e) El plazo de vigencia, lo que no impedirá su prórroga si así lo acuerdan las partes firmantes del convenio.
f) La extinción por causa distinta a la prevista en el apartado anterior, así como la forma de terminar las actuaciones en curso para el supuesto de extinción.

3.- Corresponde al Consejo Rector la aprobación de los convenios de colaboración a suscribir:

a) Con otras Administraciones Públicas.
b) Con otras Entidades, si la cuantía de la aportación o financiación por parte del Instituto supera la cantidad de 120.000,00 euros.
c) Con cualquier entidad, pública o privada, si comporta la aprobación de un gasto plurianual.

4.- Corresponderá a la Presidencia la aprobación de los demás convenios de colaboración.

5.- La tramitación de los convenios de colaboración y la justificación del destino de los fondos recibidos no estará sometida a la Instrucción Reguladora de los Procedimientos de los Expedientes de Subvención y del Ejercicio de la función interventora en la Materia del Cabildo Insular de Tenerife, correspondiendo a la Intervención Delegada la fiscalización plena de los expedientes.

BASE 67ª.- SUBVENCIONES Y AYUDAS

1.- La concesión de subvenciones y ayudas individuales a terceros sin contraprestación directa de los agentes perceptores por parte del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Tenerife, con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad o interés social o para

promover la consecución de un fin público, se ajustará a lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto, en la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y en las demás disposiciones generales que en materia de subvenciones apruebe la Corporación Insular.

No obstante, quedan exceptuadas del requisito de concurrencia pública:

a) Las ayudas individuales

b) Las subvenciones que con carácter excepcional se otorguen por el Instituto, previa acreditación de razones de interés público, social o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

c) Las subvenciones nominativas incluidas en el Presupuesto inicial, o las de igual carácter que se consignen con posterioridad a la aprobación del mismo, siempre que sean conformes con lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7, apartado 4, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, las Bases específicas de las convocatorias de ayudas individuales, podrán exceptuar de la obligación de acreditar encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y el Cabildo Insular de Tenerife impuestas por las disposiciones vigentes.

2.- A fin de facilitar la tramitación del otorgamiento de las subvenciones nominativas de gasto corriente, los beneficiarios de estas subvenciones cuyo importe sea superior a 50.000 euros, deberán, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, presentar la cuenta justificativa con aportación de informe de auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependientes del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Para las demás subvenciones nominativas, la presentación de cuenta justificativa con aportación del informe de auditor, será optativa.

El informe del auditor deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Orden EHA/1434/2007 en la que se aprueba la norma de actuación

de los auditores de cuentas en la realización de trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa tendrá, en cualquier caso, la condición de gasto subvencionable hasta un límite de diez mil (10.000) euros.

3.- Asimismo, a efectos de agilizar el otorgamiento y abono de las subvenciones nominativas que figuran en el Presupuesto, a los beneficiarios de anteriores subvenciones nominativas que presenten su justificación dentro del plazo, con los requisitos exigidos en la resolución de otorgamiento y cumplan las demás condiciones necesarias para ello, se les podrá conceder la nueva subvención y autorizar su abono anticipado en los términos previstos en la vigente normativa de subvenciones.

No obstante, el otorgamiento y abono anticipado de la nueva subvención no afectará el deber de reintegro de aquella cantidad que no pueda ser objeto de aprobación, y sus efectos (intereses, sanción), si tras su comprobación la misma no cubriera el total otorgado en su momento.

BASE 68ª.- REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN INTERNA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA Y CONCESIÓN DE PERMISOS Y AYUDAS POR ACTIVIDADES FORMATIVAS Y/O CIENTÍFICAS EXTERNAS

Se aplicará el Acuerdo nº 4 del Consejo Rector celebrado el día veintinueve de octubre de dos mil uno.

BASE TRANSITORIA PRIMERA.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO DEL PERSONAL Y SRES/SRAS. CONSEJEROS/AS.

Hasta tanto se regule esta cuestión específicamente por la Presidencia de este Organismo, se aplicarán las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Tenerife, con las debidas adaptaciones, en su caso.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

1.
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

7.
Anexo Inversiones

PRESUPUESTO 2022: ANEXO DE INVERSIONES

APLICACIÓN			PROYECTO						FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECO	Nº	Denominación	Año inicio	Año fin	Órgano Gestor	Importe Anualidad	Recursos propios	Ingresos afectados
1A	231	624	2022/2/INVE/14	ELEMENTOS DE TRANSPORTE UAD	2022	2022	UAD-SERVICIOS CENTRALES	135.000,00	0,00	135.000,00
1A	231	625	2022/2/INVE/1	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES UAD	2022	2022	UAD-SERVICIOS CENTRALES	36.500,00	0,00	36.500,00
1A	231	632	2022/2/INVO/1	OBRAS EN HOGARES	2022	2022	UAD-SERVICIOS CENTRALES	150.000,00		150.000,00
							UAD-SERVICIOS CENTRALES	**321.500,00**	**0,00**	**321.500,00**
1B	231	622	2017/2/60/1	CENTRO SOCIOSANITARIO DE TEJINA. AMORTIZACIÓN.	2008	2033	UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	125.420,00	0,00	125.420,00
1B	231	622	2017/2/60/3	CENTRO SOCIOSANITARIO SANTA CRUZ. AMORTIZACIÓN	2009	2034	UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	532.155,00	0,00	532.155,00
1B	231	622	2017/2/60/4	CENTRO SOCIOSANITARIO DE LA GUANCHA. AMORTIZACIÓN	2009	2034	UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	124.640,00	0,00	124.640,00
1B	231	622	2017/2/60/5	CENTRO SOCIOSANITARIO DE SANTA ÚRSULA. AMORTIZACIÓN.	2008	2033	UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	133.775,00	0,00	133.775,00
1B	231	622	2017/2/60/8	CENTRO SOCIOSANITARIO DE LOS REALEJOS. AMORTIZACIÓN	2006	2031	UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	133.775,00	0,00	133.775,00
1B	231	622	2017/2/60/9	CENTRO SOCIOSANITARIO DE FASNIA. AMORTIZACIÓN	2007	2032	UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	133.775,00	0,00	133.775,00
1B	231	622	2017/2/60/10	CENTRO SOCIOSANITARIO DE GÜIMAR. AMORTIZACIÓN.	2006	2031	UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	133.775,00	0,00	133.775,00
							UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE MAYORES	**1.317.315,00**	**0,00**	**1.317.315,00**
1C	231	632	2022/2/INVO/7	OBRAS CENTRO DISCAPACIDAD ELMOJÓN	2022	2022	UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE DISCAPACIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00
							UAD. DEPENDENCIA. ÁREA DE DISCAPACIDAD	**20.000,00**	**0,00**	**20.000,00**
1E	231	635	2022/2/INVE/2	EQUIPAMIENTO CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR	2022	2022	UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR	89.560,00	0,00	89.560,00
1E	231	650	2022/2/INVO/2	OBRAS CAMP REINA SOFÍA GÜÍMAR	2022	2022	UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR	64.760,92	0,00	64.760,92
1E	231	650	2022/2/INVO/2	OBRAS CAMP REINA SOFÍA GÜÍMAR	2022	2022	UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR	257.000,00	0,00	257.000,00
							UAD-CAMP REINA SOFÍA DE GÜÍMAR	**411.320,92**	**0,00**	**411.320,92**
1F	231	632	2022/2/INVO/3	OBRAS C.O. LOS VERODES	2022	2022	UAD-C.O. LOS VERODES	6.245,28	0,00	6.245,28
1F	231	632	2022/2/INVO/3	OBRAS C.O. LOS VERODES	2022	2022	UAD-C.O. LOS VERODES	20.000,00	0,00	20.000,00
1F	231	635	2022/2/INVE/3	EQUIPAMIENTO C.O. LOS VERODES	2022	2022	UAD-C.O. LOS VERODES	15.000,00	0,00	15.000,00
							UAD-C.O. LOS VERODES	**41.245,28**	**0,00**	**41.245,28**
1H	231	632	2022/2/INVO/4	OBRAS C.O. VALLE COLINO	2022	2022	UAD-C.O. VALLE COLINO	140.000,00	0,00	140.000,00
1H	231	635	2022/2/INVE/4	EQUIPAMIENTO C.O. VALLE COLINO	2022	2022	UAD-C.O. VALLE COLINO	22.000,00	0,00	22.000,00
							UAD-C.O. VALLE COLINO	**162.000,00**	**0,00**	**162.000,00**
1I	231	622	2022/2/INVO/5	OBRAS HOSPITAL FEBLES CAMPOS	2022	2022	UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	50.000,00	0,00	50.000,00
1I	231	625	2022/2/INVE/5	EQUIPAMIENTO HOSPITAL FEBLES CAMPOS	2022	2022	UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	200.000,00	0,00	200.000,00
							UAD-HOSPITAL FEBLES CAMPOS	**250.000,00**	**0,00**	**250.000,00**
1J	231	632	2022/2/INVO/6	OBRAS HOSPITAL NUESTRA SEÑORA LOS DOLORES	2022	2022	UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	33.651,13	0,00	33.651,13
1J	231	632	2022/2/INVO/6	OBRAS HOSPITAL NUESTRA SEÑORA LOS DOLORES	2022	2022	UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	230.000,00	0,00	230.000,00
1J	231	635	2022/2/INVE/6	EQUIPAMIENTO H.NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	2022	2022	UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	70.000,00	0,00	70.000,00
							UAD-HOSPITAL LOS DOLORES	**333.651,13**	**0,00**	**333.651,13**
1K	231	635	2022/2/INVE/7	EQUIPAMIENTO H.SANTÍSIMA TRINIDAD	2022	2022	UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD	70.000,00	0,00	70.000,00
							UAD-HOSPITAL STMA. TRINIDAD	**70.000,00**	**0,00**	**70.000,00**
1L	231	635	2022/2/INVE/8	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA MAYORES OFRA	2022	2022	UAD-RESIDENCIA DE OFRA	65.000,00	0,00	65.000,00
1L	231	650	2022/2/INVO/8	OBRAS RESIDENCIA MAYORES OFRA	2022	2022	UAD-RESIDENCIA DE OFRA	65.703,93	0,00	65.703,93
1L	231	650	2022/2/INVO/8	OBRAS RESIDENCIA MAYORES OFRA	2022	2022	UAD-RESIDENCIA DE OFRA	100.000,00	0,00	100.000,00
							UAD-RESIDENCIA DE OFRA	**230.703,93**	**0,00**	**230.703,93**
1M	231	632	2022/2/INVO/9	OBRAS CHSS NORTE DE TENERIFE	2022	2022	UAD-COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL NORTE	26.029,28	0,00	26.029,28
1M	231	632	2022/2/INVO/9	OBRAS CHSS NORTE DE TENERIFE	2022	2022	UAD-COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL NORTE	500.000,00	0,00	500.000,00
							UAD-COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL NORTE	**526.029,28**	**0,00**	**526.029,28**
1P	231	622	2016/2/INV/5	GTO.PLURIAN.REDACC. PROY. Y DIRECC. OBRAS NUEVO CAMP LA CUESTA	2018	2023	INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS		0,00	0,00
1P	231	622	2016/2/INVA/4	PYTO.EJECUCIÓN NUEVO CENTRO CAMP LA CUESTA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE	2018	2023	INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	605.747,81	0,00	605.747,81
1P	231	622	2018/2/INV/1	OBRAS ACONDICIONAM.CSS SANTA ÚRSULA	2018	2022	INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	571.714,08	0,00	571.714,08
1P	231	622	2018/2/INVA/16	RESIDENCIA PARA PERSONAS CON TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA	2019	2023	INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	271.666,33	0,00	271.666,33
1P	231	625	2016/2/INV/3	NUEVO HOSPITAL FEBLES CAMPOS	2021	2023	INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
1P	231	650	2017/2/INV/1	RESIDENCIA GUIA DE ISORA	2018	2023	INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
1P	231	650	2017/2/INV/4	CENTRO RESIDENCIAL PERSONAS MAYORES ARICO	2018	2023	INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	2.338.230,22	0,00	2.338.230,22
							INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	**6.787.358,44**	**0,00**	**6.787.358,44**
							UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	**10.471.123,98**	**0,00**	**10.471.123,98**

APLICACIÓN			PROYECTO						FINANCIACIÓN	
ORG	PROG	ECO	Nº	Denominación	Año inicio	Año fin	Órgano Gestor	Importe Anualidad	Recursos propios	Ingresos afectados
2A	231	624	2022/2/INVE/15	ELEMENTOS DE TRANSPORTE UNIDAD DE INFANCIA Y FAMILIA	2022	2022	UIF-SERVICIOS CENTRALES	123.000,00	0,00	123.000,00
2A	231	625	2022/2/INVE/16	EQUIPAMIENTO SSCC UNIDAD DE INFANCIA Y FAMILIA	2022	2022	UIF-SERVICIOS CENTRALES	10.000,00	0,00	10.000,00
2A	231	632	2022/2/INVO/10	OBRAS HOGAR EL PORTEZUELO	2022	2022	UIF-SERVICIOS CENTRALES	15.000,00	0,00	15.000,00
							UIF-SERVICIOS CENTRALES	**148.000,00**	**0,00**	**148.000,00**
2C	231	622	2022/2/INVO/11	OBRAS HOGAR SAGRADA FAMILIA	2022	2022	UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA	150.000,00	0,00	150.000,00
2C	231	632	2022/2/INVO/11	OBRAS HOGAR SAGRADA FAMILIA	2022	2022	UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA	85.290,53	0,00	85.290,53
2C	231	632	2022/2/INVO/11	OBRAS HOGAR SAGRADA FAMILIA	2022	2022	UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA	197.000,00	0,00	197.000,00
2C	231	635	2022/2/INVE/9	EQUIPAMIENTO HOGAR SAGRADA FAMILIA	2022	2022	UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA	25.000,00	0,00	25.000,00
							UIF-HOGAR SAGRADA FAMILIA	**457.290,53**	**0,00**	**457.290,53**
2D	231	632	2022/2/INVO/12	OBRAS CENTRO MATERNAL	2022	2022	UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ	73.921,75	0,00	73.921,75
2D	231	632	2022/2/INVO/12	OBRAS CENTRO MATERNAL	2022	2022	UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ	117.000,00	0,00	117.000,00
2D	231	635	2022/2/INVE/10	EQUIPAMIENTO CENTRO MATERNAL NTRA.SRA.LA PAZ	2022	2022	UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ	20.000,00	0,00	20.000,00
							UIF-CENTRO MATERNAL NTRA.SRA. DE LA PAZ	**210.921,75**	**0,00**	**210.921,75**
							UNIDAD DE INFANCIA Y FAMILIA	**816.212,28**	**0,00**	**816.212,28**
3A	231	622	2022/2/INVO/18	OFICINA DE ATENCIÓN AL MAYOR	2022	2023	UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS	300.000,00	0,00	300.000,00
							UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS	**300.000,00**	**0,00**	**300.000,00**
							UNIDAD DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELACIONES EXTERNAS	**300.000,00**	**0,00**	**300.000,00**
4A	231	622	2009/2/60/41	CSS SANTA CRUZ. AMORTIZACIÓN PARTE NO EXPLOTABLE. SSCC IASS.	2009	2034	SERVICIOS CENTRALES IASS	621.135,00	0,00	621.135,00
4A	231	625	2022/2/INVE/11	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES IASS	2022	2022	SERVICIOS CENTRALES IASS	10.000,00	0,00	10.000,00
4A	231	626	2022/2/INVI/1	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2022	2022	SERVICIOS CENTRALES IASS	120.000,00	0,00	120.000,00
4A	231	632	2022/2/INVO/13	OBRAS SERVICIOS CENTRALES IASS	2022	2022	SERVICIOS CENTRALES IASS	100.000,00	0,00	100.000,00
4A	231	635	2022/2/INVE/11	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES IASS	2022	2022	SERVICIOS CENTRALES IASS	20.000,00	0,00	20.000,00
							SERVICIOS CENTRALES IASS	**871.135,00**	**0,00**	**871.135,00**
							SERVICIOS CENTRALES IASS	**871.135,00**	**0,00**	**871.135,00**
5A	231	635	2022/2/INVE/12	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES UVG	2022	2022	UVG-SERVICIOS CENTRALES	10.000,00	0,00	10.000,00
5A	231	650	2017/2/INVO/7	EDIFICIO VISTABELLA	2022	2022	UVG-SERVICIOS CENTRALES	10.000,00	0,00	10.000,00
5A	231	650	2017/2/INVO/7	EDIFICIO VISTABELLA	2022	2022	UVG-SERVICIOS CENTRALES	11.275,50	0,00	11.275,50
							UVG-SERVICIOS CENTRALES	**31.275,50**	**0,00**	**31.275,50**
5C	231	632	2022/2/INVO/14	OBRAS CENTRO DE LA MUJER	2022	2022	UVG-CENTRO DE LA MUJER	30.000,00	0,00	30.000,00
5C	231	635	2022/2/INVE/13	EQUIPAMIENTO CENTRO DE LA MUJER	2022	2022	UVG-CENTRO DE LA MUJER	20.000,00	0,00	20.000,00
							UVG-CENTRO DE LA MUJER	**50.000,00**	**0,00**	**50.000,00**
							UNIDAD DE VIOLENCIA DE GENERO	**81.275,50**	**0,00**	**81.275,50**
							TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	**12.539.746,76**	**0,00**	**12.539.746,76**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

8.

Anexo Subvenciones nominativas

PRESUPUESTO 2022: ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

APLICACIÓN	DESTINATARIO y OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE
231 1N	***UAD-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES***	***2.653.069,00***
489	ASOC. AFES SALUD MENTAL *Difundir y sensibilizar a través de la radio sobre salud mental, promoviendo la participación y el diálogo en primera persona.*	62.500,00
489	ASOC. SORDOCIEGOS DE CANARIAS *Ofrecer un servicio de atención a personas sordociegas y familias.*	40.000,00
489	ASOC. FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA TFE *Ofrecer un servicio de sensibilización, atención psicológica y nutricional a personas afectadas de fibromialgia y enfermedad crónica*	40.000,00
489	ASOC. ENFERMOS RENALES TFE *Ofrecer una atención psicosocial a las personas con enfermedad renal.*	40.000,00
489	ASOC. TINERFEÑA LUCHA SALUD MENTAL ATELSAM *Desarrollar el proyecto de Ropero Social.*	45.000,00
489	ASOC. MUJERES CÁNCER MAMA TFE. *Ofrecer una atención psicológica y rehabilitadora a las personas. Trabajar su autoestima y estética personal*	107.500,00
489	ASOC. PADRES PERSONAS CON AUTISMO TFE. *Favorecer la integración sociolaboral de la persona con TEA.*	92.500,00
489	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO *Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con sordera facilitando apoyos que garanticen un nivel óptimo de autonomía.*	40.000,00
489	FEDERACIÓN ASOC. PERSONAS SORDAS ISLAS CANARIAS *Favorecer la integración en la sociedad de la persona con sordera con apoyo social e intérprete de signos.*	62.500,00
489	FUNDACIÓN GENERAL ULL *Llevar a cabo un servicio ambulatorio de apoyo a las personas con daño cerebral adquirido*	52.500,00

APLICACIÓN	DESTINATARIO y OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE
489	ASOC. MINUSVALIDOS FÍSICOS, PSIQUICOS Y SENSORIALES *Ofrecer servicios para la diversidad, inclusión social y laboral de personas con diferentes capacidades intelectuales*	72.500,00
489	ASOC. PADRES UNIDOS PEQUEÑO VALIENTE *Reducir el impacto psicológico en las familias. Contribuir al conocimiento de la enfermedad. Gestionar el Programa de respiro familiar*	87.500,00
489	ASOC. INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL PERSONAS DIF. CAPAC. INTELECTUALES *Ofrecer servicios para la diversidad, inclusión social y laboral de personas con diferentes Capacidades Intelectuales*	77.500,00
489	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER *Prevenir y tratar los trastornos psicológicos derivados de la enfermedad oncológica. Trabajar la imagen corporal y la autoestima.*	82.500,00
489	ASOC. PARA DIABETES EN TENERIFE *Ofrecer un servicio de sensibilización, atención psicológica y social al colectivo y a sus familias*	97.500,00
489	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ASAMBLEA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE *Ofrecer un recurso alojativo para personas sin hogar que se encuentran en una situación de convalecencia: piso Robles.*	287.000,00
489	ASOC. ATENC. DIVERSIDAD CENTRO ÁGORA *Ofrecer servicios para la diversidad, inclusión social y laboral de personas con diferentes capacidades intelectuales*	45.000,00
489	ASOC. TINERFEÑA ESCLEROSIS MÚLTIPLE *Mejorar el conocimiento de las personas sobre la enfermedad. Favorecer el acceso a la información sobre los servicios y prestaciones.*	57.500,00
489	ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS TFE *Ofrecer una atención rehabilitadora e integral a la persona con Alzheimer. Trabajar a nivel preventivo la sintomatología de la enfermedad.*	382.000,00
489	COORDINADORA MINUSVALIDOS FÍSICOS CANARIAS *Potenciar el desarrollo de la persona con discapacidad con tratamientos fisicorehabilitadores que mejoren su autonomía.*	57.500,00
489	ASOC. PROV. FAMILIARES Y ENFERMOS PARKINSON SC TFE. *Ofrecer una atención rehabilitadora e integral a la persona con Parkinson. Trabajar a nivel preventivo la sintomatología de la enfermedad.*	193.539,80

APLICACIÓN	DESTINATARIO y OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE
489	ASOC. LIBERACIÓN ANOREXIA Y BULIMIA TFE *Trabajar de manera preventiva con población de riesgo sobre temas como la autoestima, la imagen corporal, habilidades sociales. Favorecer el desarrollo de actividades complementarias en el centro de día.*	49.100,00
489	ASOC. VISION AZUL AUTISMO *Favorecer el apoyo y la atención de la persona con TEA y sus familias en la zona norte de la isla de Tenerife.*	15.000,00
489	ASOC. AUTISMO SUR *Favorecer el apoyo y la atención de la persona con TEA y sus familias en la zona sur de la isla de Tenerife.*	15.000,00
489	ASOC. DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS *Ofrecer una atención integral que de respuesta a las personas con discapacidad y graves trastornos de conducta.*	30.000,00
489	FUNDACION CANARIA OLIVER MAYOR CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA *Ofrecer un servicio de sensibilización y de atención a las personas afectadas de fibrosis quística y sus familias.*	15.000,00
489	ASOC. PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) - TEIDELA *Promover la calidad de vida de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)*	25.000,00
489	ASOC. JASLEM *Promover la realización de acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la persona con síndrome de Down y otras discapacidades.*	15.000,00
489	ILUSTRE COLEGIO OFIC. PSICOLOGÍA SC TFE *Ofrecer una atención psicológica a la persona con enfermedad rara o enfermedad crónica y a sus familias.*	30.000,00
489	FRATERNIDAD DIVINA PROVIDENCIA *Desarrollar de manera individualizada programas psicoeducativos de apoyo y búsqueda activa de empleo.*	30.000,00
489	ASOC. DAÑO CEREBRAL *Favorecer un servicio de atención psicosocial para personas con daño cerebral adquirido*	30.000,00
489	ASOC. HEMOFILIA SC TFE. *Informar y asesorar a las personas afectadas por hemofilia que lo demanden acerca de su búsqueda activa de empleo.*	40.000,00
489	ASOC. CORAZÓN Y VIDA DE CANARIAS *Ofrecer la atención social y asesoramiento en la gestión de prestaciones y servicios para el colectivo. Apoyar a las familias que requieran del desplazamiento fuera de la isla para la atención especializada.*	75.000,00

APLICACIÓN	DESTINATARIO y OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE
489	ASOC. AFES SALUD MENTAL *Ofrecer atención psicológica a las familias de las personas con Enfermedad Mental*	77.500,00
489	ASOC. CUIDADORAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA, ALZHEIMER Y OTRAS *Ofrecer una atención rehabilitadora e integral a la persona con Alzheimer. Trabajar a nivel preventivo la sintomatología de la enfermedad.*	183.929,20
	UNIDAD ORGÁNICA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	***2.653.069,00***
231 2B	***UIF-RECURSOS INFANCIA***	***1.791.064,00***
462	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA *Servicio de Día para atender las necesidades básicas infantiles de menores declarados en situación de riesgo por los municipios.*	50.000,00
489	ASOCIACIÓN DE MUJERES M.DOMITILA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ *Recurso de carácter neutral y acondicionado establecido como punto de encuentro entre los progenitores y sus hijos/as.*	14.332,00
489	FUNDACIÓNCANARIA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA DE TENERIFE *Recurso de carácter neutral y acondicionado establecido como punto de encuentro entre los progenitores y sus hijos/as.*	14.332,00
489	FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA *Recurso dirigido a atender a familias monomarentales en riesgo de exclusión social.*	192.400,00
489	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO *Servicio de Día para atender las necesidades básicas infantiles de menores declarados en situación de riesgo por los municipios.*	50.000,00
489	CENTRO EDUCATIVO MATILDE TÉLLEZ *Servicio de Día para atender las necesidades básicas infantiles de menores declarados en situación de riesgo por los municipios.*	50.000,00
489	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA *Recurso del sistema de protección infantil en acogimiento residencial que ofrece una atención integral desde un contexto unitario.*	1.400.000,00
489	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO *Recurso dirigido a atender a familias monomarentales en riesgo de exclusión social.*	20.000,00
	UNIDAD ORGÁNICA DE INFANCIA Y FAMILIA	***1.791.064,00***
231 3A	***UISRE-INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELAC.EXTERNAS***	***40.000,00***

APLICACIÓN	DESTINATARIO y OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE
489	PROYECTO HOMBRE. FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS *Programas de prevención drogodependencias.*	40.000,00
231 3N	***UISRE-ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES***	***1.366.268,60***
489	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE *Ofrecer un servicio de atención integral a las personas "sin hogar"*	555.768,60
489	ASOC. PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO -PROBOSCO- *Desarrollar un Proyecto de Vida en Comunidad: MI CASA*	307.000,00
489	FUNDACIÓN CANARIA "EL BUEN SAMARITANO" *Intervenir de manera integral en núcleos familiares en situación de exclusión social.*	117.500,00
489	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE *Favorecer la atención de las personas sin hogar mediante unidades móviles*	386.000,00
	UNIDAD ORGÁNICA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELACIONES EXTERNAS	***1.406.268,60***
231 5B	***UVG-RED ACOGIDA***	***505.360,00***
489	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA *Recurso residencial de Atención integral a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata en Tenerife*	255.360,00
489	PROVIVIENDA *Servicio de inclusión residencial para la promoción de la autonomía de las víctimas de las violencias de género en la isla de Tenerife*	250.000,00
	UNIDAD ORGÁNICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	***505.360,00***
	TOTAL SUBVENCIONES NOMINATIVAS	**6.355.761,60**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

9.

Anexo de Personal

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

1.
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

9. Anexo de Personal

1.
Anexo de personal

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: GERENCIA

Centro: GERENCIA

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: PERSONAL ALTA DIRECCION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
	GERENTE	A1												57.426,96	9.700,00	3.711,48	9.571,16		**80.409,60**	15.091,93	95.501,53
CD	CE **Clasificación Económica**													101.00	101.01	101.00	101.00			160.00	
Total PERSONAL ALTA DIRECCION														57.426,96	9.700,00	3.711,48	9.571,16		80.409,60	15.091,93	95.501,53
Total GERENCIA														57.426,96	9.700,00	3.711,48	9.571,16		80.409,60	15.091,93	95.501,53
Total GERENCIA														57.426,96	9.700,00	3.711,48	9.571,16		80.409,60	15.091,93	95.501,53

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA
Sub Área: SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0024	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	10.937,76	22.827,84	2.254,44										4.948,64	7.126,36		**62.667,72**	14.652,36	77.320,08
CD 28	CE 86 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0063	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.214,26	30.059,42
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			22.446,84	14.946,00	29.463,84	3.506,76										4.948,64	10.200,80		85.512,88	21.866,62	107.379,50

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SC22	Técnico/a Superior Administración (Rama Jurídica)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										3.711,48	5.429,74		**49.554,22**	15.091,93	64.646,15
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										3.711,48	5.429,74		49.554,22	15.091,93	64.646,15
Total SEDE CENTRAL			37.019,52	22.605,48	45.390,24	5.761,20										8.660,12	15.630,54		135.067,10	36.958,55	172.025,65
Total SERVICIO DE ASESORAMIENTO JU			37.019,52	22.605,48	45.390,24	5.761,20										8.660,12	15.630,54		135.067,10	36.958,55	172.025,65

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA
Sub Área: SERVICIO RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0002	Técnico/a Grado Superior en Organización	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										4.948,64	5.429,74		**50.791,38**	14.652,36	65.443,74
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0003	Técnico/a Grado Superior en Organización	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.092,90	4.987,34		**45.838,84**	14.475,42	60.314,26
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0004	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	9.174,48	17.253,60	2.254,44										3.092,90	5.903,44		**52.251,54**	14.652,36	66.903,90
CD 26	CE 65 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0027	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	10.937,76	22.827,84	2.254,44										5.567,22	7.126,36		**63.286,30**	14.652,36	77.938,66
CD 28	CE 86 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0041	Administrativo	C1	9.461,04	5.777,76	7.166,88	1.519,08										1.219,70	3.520,30		**28.664,76**	9.052,03	37.716,79
CD 20	CE 27 **Clasificación Económica**		120.03	121.00	121.01	121.03										120.06	120.03			160.00	
SFC0056	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34		**42.745,94**	13.498,72	56.244,66
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
SFC0064	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.214,26	30.059,42
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
SFC0070	Técnico/a Grado Superior en Organización	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										4.155,11	5.429,74		**49.997,85**	14.652,36	64.650,21
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			104.771,28	60.536,16	112.281,12	16.298,04										22.076,47	40.458,70	356.421,77		102.849,87	459.271,64

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: SERVICIO RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: FUNCIONARIO DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
FD17544	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.063,56	3.981,60	813,84											2.641,26		**19.374,42**	6.118,24	25.492,66
CD 14	CE 15 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
Total FUNCIONARIO DELEGADO			7.874,16	4.063,56	3.981,60	813,84											2.641,26		19.374,42	6.118,24	25.492,66

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: SERVICIO RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
PG19	Técnico Superior Administración (Rama Jurídica)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.711,48	4.987,34		**46.457,42**	15.091,93	61.549,35
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC20	Técnico Superior en Recursos Humanos (a reconvertir)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										6.045,58	5.429,74		**51.888,32**	15.091,93	66.980,25
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC21	Técnico Superior Administración (Rama Jurídica)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.711,48	4.987,34		**46.457,42**	15.091,93	61.549,35
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC27	Administrativo	C1																		0,00	
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**																				
SC28	Administrativo	C1																		0,00	
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**																				
SC31	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										2.128,66	3.305,50		**26.591,24**	8.649,15	35.240,39
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC32	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		**26.109,94**	8.492,60	34.602,54
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC35	Ordenanza	E																		0,00	
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**																				
SC47	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32											3.030,20	265,44	**22.800,92**	8.040,32	30.841,24
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
SC53	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.843,36	3.305,50		**26.305,94**	8.556,35	34.862,29
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			75.214,68	40.781,52	71.137,92	11.772,60										19.087,92	28.351,12	265,44	246.611,20	79.014,21	325.625,41
Total SEDE CENTRAL			187.860,12	105.381,24	187.400,64	28.884,48										41.164,39	71.451,08	265,44	622.407,39	187.982,32	810.389,71
Total SERVICIO RELACIONES LABORALE			187.860,12	105.381,24	187.400,64	28.884,48										41.164,39	71.451,08	265,44	622.407,39	187.982,32	810.389,71

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA
Sub Área: SERVICIO TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0011	Técnico Grado Superior de Sistemas de Información	A1	14.572,68	10.937,76	22.827,84	2.254,44										4.020,77	7.126,36		**61.739,85**	14.652,36	76.392,21
CD 28	CE 86 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0049	Técnico/a de Grado Superior de Sistemas de Información	A1	14.572,68	7.659,48	14.068,32	2.254,44										2.474,32	5.120,06		**46.149,30**	14.573,46	60.722,76
CD 24	CE 53 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0062	Técnico/a de Sistemas de Información	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.365,15	51.521,47
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03											120.01			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			41.746,08	26.256,72	49.106,40	6.351,48										6.495,09	17.089,70		147.045,47	41.590,97	188.636,44

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: SERVICIO TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
PG09	Técnico Medio Informatica	A2	12.600,72	7.659,48	15.926,40	1.842,60										5.643,22	5.462,64		**49.135,06**	15.091,93	64.226,99
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG12	Técnico Medio Informatica	A2	12.600,72	7.659,48	14.068,32	1.842,60										2.052,08	5.152,96		**43.376,16**	14.108,67	57.484,83
CD 24	CE 53 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG13	Técnico Especialista en Informática	C1	9.461,04	6.699,36	8.759,52	1.519,08										792,04	3.939,34		**31.170,38**	10.138,58	41.308,96
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG20	Técnico Especialista en Informática	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										2.376,12	3.333,50		**28.513,58**	9.274,42	37.788,00
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG21	Técnico Especialista en Informática	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										2.545,28	3.333,50		**28.682,74**	9.329,44	38.012,18
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG22	Técnico Especialista en Informática	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.439,83	3.333,50		**27.577,29**	8.969,88	36.547,17
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			63.045,60	37.581,84	58.662,24	9.761,52										14.848,57	24.555,44		208.455,21	66.912,92	275.368,13
Total SEDE CENTRAL			104.791,68	63.838,56	107.768,64	16.113,00										21.343,66	41.645,14		355.500,68	108.503,89	464.004,57
Total SERVICIO TECNICO DE SISTEMAS			104.791,68	63.838,56	107.768,64	16.113,00										21.343,66	41.645,14		355.500,68	108.503,89	464.004,57

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE INTERVENCION SOCIAL Y RELACIONES EXTERNAS

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 3A231

Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0007	Auxiliar Técnico (a extinguir)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.274,84	3.074,44		**25.120,00**	7.932,63	33.052,63
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.274,84	3.074,44		25.120,00	7.932,63	33.052,63

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE INTERVENCION SOCIAL Y RELACIONES EXTERNAS

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 3A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
PG01	Técnico Superior Administración (Rama Jurídica)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										4.855,16	4.987,34		**47.601,10**	15.091,93	62.693,03
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG02	Administrativo	C1																		0,00	
CD 20	CE 32 **Clasificación Económica**																				
PG03	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
PG04	Técnico Especialista Diseño Grafico	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										3.419,93	3.333,50	530,88	**30.088,27**	9.786,61	39.874,88
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
PG07	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.470,80	3.305,50		**25.933,38**	8.435,17	34.368,55
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG15	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.549,16	3.305,50		**26.011,74**	8.460,66	34.472,40
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC34	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIS02	Técnico Medio Comunicación (a reconvertir)	A2	12.600,72	7.659,48	14.068,32	1.842,60										4.891,74	5.152,96		**46.215,82**	15.032,30	61.248,12
CD 24	CE 53 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIS05	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIS06	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.296,51	4.843,28		**42.452,83**	13.808,34	56.261,17
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIS09	Ayudante Técnico de Servicios Sociales (a reconvertir)	C1	9.461,04	5.777,76	6.901,44	1.519,08											3.476,06		**27.135,38**	8.826,14	35.961,52
CD 20	CE 26 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIS10	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.784,64	3.305,50		**26.247,22**	8.537,25	34.784,47
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS43	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	14.068,32	1.842,60										4.170,07	5.152,96		**45.494,15**	14.797,57	60.291,72
CD 24	CE 53 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			123.268,44	71.074,32	114.935,52	18.924,60										25.438,01	47.854,76	530,88	402.026,53	130.373,46	532.399,99
Total SEDE CENTRAL			131.142,60	75.082,56	121.571,52	20.176,92										27.712,85	50.929,20	530,88	427.146,53	138.306,09	565.452,62

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE INTERVENCION SOCIAL Y RELACIONES EXTERNAS

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 3A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
Total	**UNIDAD ORGANICA DE INTERVENC**		131.142,60	75.082,56	121.571,52	20.176,92										27.712,85	50.929,20	530,88	427.146,53	138.306,09	565.452,62

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INTERVENCIÓN DELEGADA

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0001	Administrativo	C1																			
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**																				
SFC0008	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44											5.429,74		**45.842,74**	14.476,65	60.319,39
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
SFC0009	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	9.174,48	17.253,60	2.254,44										3.355,45	5.903,44		**52.514,09**	14.652,36	67.166,45
CD 26	CE 65 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0010	Técnico Relaciones Laborales y Financiero	A1/A2	12.600,72	7.659,48	15.926,40	1.842,60										4.653,28	5.462,64		**48.145,12**	14.652,36	62.797,48
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03										120.06	120.01			160.00	
SFC0038	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										823,68	3.305,50		**25.286,26**	7.985,13	33.271,39
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0039	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32											3.305,50		**24.462,58**	7.725,03	32.187,61
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
SFC0046	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										666,76	3.305,50		**25.129,34**	7.935,58	33.064,92
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0051	Técnico de Administración General (J)	A1																			
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**																				
SFC0068	Técnico/a de Gestión (E)	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.250,20	4.843,28		**41.406,52**	13.075,74	54.482,26
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03										120.06	120.01			160.00	
SFC0074	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										3.308,71	5.429,74		**49.151,45**	14.652,36	63.803,81
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0076	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.214,26	30.059,42
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
SFC0077	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.214,26	30.059,42
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
SFC0078	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.214,26	30.059,42
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			116.164,44	65.631,96	119.448,00	17.962,44										15.058,08	46.208,66		380.473,58	116.797,99	497.271,57

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA
Sub Área: UNIDAD ORGANICA INTERVENCIÓN DELEGADA
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
PG05	Administrativo	C1																		0,00	
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**																				
Total LABORAL IASS																				0,00	
Total SEDE CENTRAL			116.164,44	65.631,96	119.448,00	17.962,44										15.058,08	46.208,66		380.473,58	116.797,99	497.271,57
Total UNIDAD ORGANICA INTERVENCIÓN			116.164,44	65.631,96	119.448,00	17.962,44										15.058,08	46.208,66		380.473,58	116.797,99	497.271,57

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: UNIDAD ORGANICA PLANIFICACION Y EVALUACION

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
PG08	Técnico Superior Administración (a reconvertir)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										6.185,80	4.987,34		**48.931,74**	15.091,93	64.023,67
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG14	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44		**23.668,84**	7.698,60	31.367,44
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			22.446,84	11.667,72	19.908,00	3.506,76										7.009,48	8.061,78		72.600,58	22.790,53	95.391,11
Total SEDE CENTRAL			22.446,84	11.667,72	19.908,00	3.506,76										7.009,48	8.061,78		72.600,58	22.790,53	95.391,11
Total UNIDAD ORGANICA PLANIFICACIO			22.446,84	11.667,72	19.908,00	3.506,76										7.009,48	8.061,78		72.600,58	22.790,53	95.391,11

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: UNIDAD ORGANICA SECRETARIA DELEGADA

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0044	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.647,40	3.074,44		**25.492,56**	8.050,28	33.542,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0053	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	14.068,32	2.254,44										3.092,90	5.120,06		**46.767,88**	14.652,36	61.420,24
CD 24	CE 53 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0059	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.214,26	30.059,42
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			30.321,00	15.675,96	27.340,32	4.759,08										5.740,30	11.268,94		95.105,60	29.916,90	125.022,50

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA
Sub Área: UNIDAD ORGANICA SECRETARIA DELEGADA
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
PG17	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		**26.109,94**	8.492,60	34.602,54
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		26.109,94	8.492,60	34.602,54
Total SEDE CENTRAL			38.195,16	20.274,24	34.772,64	6.011,40										7.387,66	14.574,44		121.215,54	38.409,50	159.625,04
Total UNIDAD ORGANICA SECRETARIA D			38.195,16	20.274,24	34.772,64	6.011,40										7.387,66	14.574,44		121.215,54	38.409,50	159.625,04

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: UNIDAD ORGANICA TESORERIA DELEGADA

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
PG06	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		**26.109,94**	8.492,60	34.602,54
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG18	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			15.748,32	8.606,52	14.068,32	2.504,64										1.647,36	6.379,94		48.955,10	15.923,29	64.878,39
Total SEDE CENTRAL			15.748,32	8.606,52	14.068,32	2.504,64										1.647,36	6.379,94		48.955,10	15.923,29	64.878,39
Total UNIDAD ORGANICA TESORERIA DE			15.748,32	8.606,52	14.068,32	2.504,64										1.647,36	6.379,94		48.955,10	15.923,29	64.878,39
Total AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA			653.368,68	373.088,28	650.328,00	100.920,84							57.426,96	9.700,00	133.695,08	264.451,94	796,32	2.243.776,10	680.764,09	2.924.540,19	

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO ECONOMICO FINANCIERO
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0030	Técnico de Administración General (E)	A1	14.572,68	10.937,76	22.827,84	2.254,44										6.185,80	7.126,36		**63.904,88**	14.652,36	78.557,24
CD 28	CE 86 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0031	Técnico de Administración General (E)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44											5.429,74		**45.842,74**	14.476,65	60.319,39
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
SFC0032	Técnico Financiero	A1/A2	12.600,72	7.659,48	15.926,40	1.842,60										5.440,86	5.462,64		**48.932,70**	14.652,36	63.585,06
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03										120.06	120.01			160.00	
SFC0033	Administrativo	C1	9.461,04	5.777,76	7.166,88	1.519,08										3.231,44	3.520,30		**30.676,50**	9.687,32	40.363,82
CD 20	CE 27 **Clasificación Económica**		120.03	121.00	121.01	121.03										120.06	120.03			160.00	
SFC0054	Técnico de Administración General (E)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34		**42.745,94**	13.498,72	56.244,66
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			65.779,80	39.693,96	75.119,52	10.125,00										14.858,10	26.526,38		232.102,76	66.967,41	299.070,17

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO ECONOMICO FINANCIERO
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SC06	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.745,36	3.305,50		**26.207,94**	8.524,48	34.732,42
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC36	Técnico Superior Administración (a reconvertir)	A1	14.572,68	9.174,48	17.253,60	2.254,44										5.048,25	5.903,44		**54.206,89**	15.091,93	69.298,82
CD 26	CE 65 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC37	Técnico Superior Administración (Rama Económica)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										4.901,90	5.429,74		**50.744,64**	15.091,93	65.836,57
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC38	Técnico Medio Administración (a reconvertir)	A2	12.600,72	7.659,48	15.926,40	1.842,60											5.462,64		**43.491,84**	15.091,93	58.583,77
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC39	Administrativo	C1																		0,00	
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**																				
SC40	Oficial Administrativo (a reconvertir)	C1	9.461,04	6.699,36	8.759,52	1.519,08											3.939,34		**30.378,34**	9.880,95	40.259,29
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC41	Administrativo	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
SC42	Administrativo	C1	9.461,04	5.777,76	7.166,88	1.519,08										3.564,18	3.520,30		**31.009,24**	10.086,16	41.095,40
CD 20	CE 27 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC43	Administrativo	C1	9.461,04	5.777,76	7.166,88	1.519,08										3.960,20	3.520,30		**31.405,26**	10.214,97	41.620,23
CD 20	CE 27 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC45	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		**26.109,94**	8.492,60	34.602,54
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS03	Técnico Medio Administración (Gestión Económica o Relaciones Laborales)	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			107.939,28	64.792,20	105.910,56	16.775,04										20.867,25	42.563,54	358.847,87		113.712,61	472.560,48
Total SEDE CENTRAL			173.719,08	104.486,16	181.030,08	26.900,04										35.725,35	69.089,92	590.950,63		180.680,02	771.630,65
Total SERVICIO ECONOMICO FINANCIER			173.719,08	104.486,16	181.030,08	26.900,04										35.725,35	69.089,92	590.950,63		180.680,02	771.630,65

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0006	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34		**42.745,94**	13.498,72	56.244,66
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
SFC0012	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	10.937,76	22.827,84	2.254,44										5.567,22	7.126,36		**63.286,30**	14.652,36	77.938,66
CD 28	CE 86 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0013	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	9.174,48	17.253,60	2.254,44											5.903,44		**49.158,64**	14.652,36	63.811,00
CD 26	CE 65 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
SFC0014	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										823,68	4.987,34		**43.569,62**	13.758,83	57.328,45
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0015	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										4.948,64	5.429,74		**50.791,38**	14.652,36	65.443,74
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0016	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	9.174,48	17.253,60	2.254,44										3.092,90	5.903,44		**52.251,54**	14.652,36	66.903,90
CD 26	CE 65 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0017	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										3.092,90	5.429,74		**48.935,64**	14.652,36	63.588,00
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0018	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	5.187,84	8.494,08	1.252,32										2.588,68	3.580,72		**28.977,80**	9.150,88	38.128,68
CD 18	CE 32 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0020	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	5.187,84	8.494,08	1.252,32										2.157,20	3.580,72		**28.546,32**	9.014,63	37.560,95
CD 18	CE 32 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0021	Ordenanza Conductor (EXT)	C2/E	7.206,96	4.008,24	6.105,12	1.106,28											2.886,72		**21.313,32**	6.730,52	28.043,84
CD 14	CE 23 **Clasificación Económica**		120.05	121.00	121.01	121.03											120.05				
SFC0034	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	5.187,84	8.494,08	1.252,32										1.786,64	3.580,72		**28.175,76**	8.897,61	37.073,37
CD 18	CE 32 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0060	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34		**42.745,94**	13.498,72	56.244,66
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			147.410,88	87.155,88	160.591,20	22.898,76										24.057,86	58.383,62	500.498,20		147.811,71	648.309,91

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD25260	TECNICO SUPERIOR ADMINISTRACION	A1	20.944,08				13.603,80	42,84	176,16	1.091,40	1.988,04						6.307,72		**44.154,04**	14.361,68	58.515,72
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
Total LABORAL DELEGADO			20.944,08				13.603,80	42,84	176,16	1.091,40	1.988,04						6.307,72		44.154,04	14.361,68	58.515,72

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES

Sub Área: SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SC46	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		**26.109,94**	8.492,60	34.602,54
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		26.109,94	8.492,60	34.602,54
Total SEDE CENTRAL			176.229,12	91.754,16	168.023,52	24.151,08	13.603,80	42,84	176,16	1.091,40	1.988,04					25.705,22	67.996,84		570.762,18	170.665,99	741.428,17
Total SERVICIO GESTION ADMINISTRATI			176.229,12	91.754,16	168.023,52	24.151,08	13.603,80	42,84	176,16	1.091,40	1.988,04					25.705,22	67.996,84		570.762,18	170.665,99	741.428,17

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Centro: CENTRO MATERNAL
Prog. Presupuest: 2D231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SC17	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										1.655,36	2.744,04		**21.969,92**	8.464,20	30.434,12
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC18	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.039,64	2.699,80		**22.044,52**	7.773,59	29.818,11
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			14.413,92	6.835,20	11.413,92	2.212,56										3.695,00	5.443,84		44.014,44	16.237,79	60.252,23
Total CENTRO MATERNAL			14.413,92	6.835,20	11.413,92	2.212,56										3.695,00	5.443,84		44.014,44	16.237,79	60.252,23

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Centro: HOGAR SAGRADA FAMILIA
Prog. Presupuest: 2C231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SC07	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	8.055,92	30.901,08
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
SC08	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	8.801,40	31.646,56
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
SC09	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	8.801,40	31.646,56
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
SC10	Oficial de Oficios Varios	C2																		0,00	
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
SC11	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										549,12	3.074,44		**23.394,28**	9.012,95	32.407,23
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC12	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	5.187,84	8.494,08	1.252,32											3.580,72		**26.389,12**	9.305,64	35.694,76
CD 18	CE 32 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
SC13	Oficial de Oficios Varios	C2																		0,00	
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
SC14	Jardinero (a reconvertir)	C2	7.874,16	3.417,60	4.777,92	1.252,32											2.666,32		**19.988,32**	6.638,23	26.626,55
CD 12	CE 18 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC15	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44		**23.943,40**	9.224,51	33.167,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC16	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	8.801,40	31.646,56
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
SC19	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										1.597,83	2.744,04		**21.912,39**	8.442,04	30.354,43
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF166	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										2.689,96	2.744,04		**23.004,52**	8.862,79	31.867,31
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			77.407,20	39.490,08	64.767,36	12.231,12										5.935,15	30.181,76	230.012,67		85.946,28	315.958,95
Total HOGAR SAGRADA FAMILIA			77.407,20	39.490,08	64.767,36	12.231,12										5.935,15	30.181,76	230.012,67		85.946,28	315.958,95

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0022	Arquitecto/a Técnico/a	A2	12.600,72	7.659,48	14.068,32	1.842,60										3.591,14	5.152,96		**44.915,22**	14.183,75	59.098,97
CD 24	CE 53 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03										120.06	120.01			160.00	
SFC0048	Técnico Auxiliar(Delineación)	C1																			
CD 20	CE 27 **Clasificación Económica**																				
SFC0050	Ingeniero/a Industrial, Arquitecto/a, Ingeniero/a de Caminos Canales y Puertos	A1	14.572,68	10.937,76	22.827,84	2.254,44										3.711,48	7.126,36		**61.430,56**	14.652,36	76.082,92
CD 28	CE 86 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0073	Ingeniero/a Industrial	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34		**42.745,94**	13.498,72	56.244,66
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
SFC0075	Arquitecto/a Técnico/a	A2	12.600,72	9.174,48	17.253,60	1.842,60										4.617,18	5.936,34		**51.424,92**	14.652,36	66.077,28
CD 26	CE 65 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03										120.06	120.01			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			54.346,80	35.431,20	67.421,76	8.194,08										11.919,80	23.203,00		200.516,64	56.987,19	257.503,83

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SC02	Arquitecto/a Técnico/a	A2	12.600,72	7.659,48	15.926,40	1.842,60										4.360,67	5.462,64		**47.852,51**	15.409,40	63.261,91
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC03	Ingeniero Técnico	A2																		0,00	
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**																				
SC44	Administrativo	C1																		0,00	
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**																				
Total LABORAL IASS			12.600,72	7.659,48	15.926,40	1.842,60										4.360,67	5.462,64		47.852,51	15.409,40	63.261,91
Total SEDE CENTRAL			66.947,52	43.090,68	83.348,16	10.036,68										16.280,47	28.665,64		248.369,15	72.396,59	320.765,74
Total SERVICIO INGENIERIA Y MANTENI			158.768,64	89.415,96	159.529,44	24.480,36										25.910,62	64.291,24		522.396,26	174.580,66	696.976,92

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0005	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										274,56	3.305,50		**24.737,14**	7.811,73	32.548,87
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0019	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32											3.305,50		**24.462,58**	7.725,03	32.187,61
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
SFC0025	Técnico de Administración General (J)/Técnico Superior de Organización	A1	14.572,68	10.937,76	22.827,84	2.254,44										6.804,38	7.126,36		**64.523,46**	14.652,36	79.175,82
CD 28	CE 86 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0028	Técnico de Relaciones Laborales	A1/A2	12.600,72	7.659,48	15.926,40	1.842,60										4.104,16	5.462,64		**47.596,00**	14.652,36	62.248,36
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03										120.06	120.01			160.00	
SFC0029	Técnico de Relaciones Laborales	A2	12.600,72	7.659,48	14.068,32	1.842,60										2.482,18	5.152,96		**43.806,26**	13.833,56	57.639,82
CD 24	CE 53 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03										120.06	120.01			160.00	
SFC0037	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.098,24	3.305,50		**25.560,82**	8.071,84	33.632,66
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0040	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	5.187,84	8.494,08	1.252,32										2.196,48	3.580,72		**28.585,60**	9.027,03	37.612,63
CD 18	CE 32 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0042	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										4.545,87	5.429,74		**50.388,61**	14.652,36	65.040,97
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0045	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	5.187,84	8.494,08	1.252,32										2.471,04	3.580,72		**28.860,16**	9.113,73	37.973,89
CD 18	CE 32 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0047	Técnico de Administración General (E)	A1	14.572,68	7.659,48	14.068,32	2.254,44										2.474,32	5.120,06		**46.149,30**	14.573,46	60.722,76
CD 24	CE 53 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0052	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32											3.305,50		**24.462,58**	7.725,03	32.187,61
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
SFC0057	Técnico de Relaciones Laborales	A2																			
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**																				
SFC0058	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.214,26	30.059,42
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
SFC0061	Técnico de Administración General (J)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34		**42.745,94**	13.498,72	56.244,66
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			138.611,28	82.012,20	149.442,72	21.469,20										26.451,23	56.736,98		474.723,61	142.551,47	617.275,08

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES

Sub Área: SERVICIO PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

Centro: SEDE CENTRAL

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: FUNCIONARIO DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
FD16528	JEFE DE NEGOCIADO CONTRATACION	C1	9.461,04	5.857,68	6.636,00	1.242,00											3.445,14		**26.641,86**	8.413,22	35.055,08
CD 20	CE 25 **Clasificación Económica**		120.03	121.00	121.01	121.03											120.03			160.00	
Total FUNCIONARIO DELEGADO			9.461,04	5.857,68	6.636,00	1.242,00											3.445,14		26.641,86	8.413,22	35.055,08

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD20771	Encargado Administrativo	C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					4.699,50	3.531,74		**29.421,68**	9.569,79	38.991,47
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD23760	Auxiliar Administrativo	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.557,49	26.718,05
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
Total LABORAL DELEGADO			25.838,16				6.076,32	3.192,72	555,84	1.310,64	1.497,24					4.699,50	6.411,82		49.582,24	16.127,28	65.709,52

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
Centro: SEDE CENTRAL
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
DI08	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		**26.109,94**	8.492,60	34.602,54
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC30	Administrativo	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
SC33	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
SC48	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										2.011,74	3.305,50	796,32	**27.270,64**	8.870,13	36.140,77
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
SC49	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50	796,32	**26.906,26**	8.751,62	35.657,88
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
SC54	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		**26.109,94**	8.492,60	34.602,54
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC55	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.276,12	2.699,80		**22.281,00**	7.856,98	30.137,98
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIS01	Técnico Medio Administración (Gestión Económica o Relaciones Laborales)	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.052,08	4.843,28		**41.208,40**	13.403,57	54.611,97
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			68.639,52	38.666,28	60.785,76	10.729,56										11.282,02	27.173,02	1.592,64	218.868,80	71.799,74	290.668,54
Total SEDE CENTRAL			242.550,00	126.536,16	216.864,48	33.440,76	6.076,32	3.192,72	555,84	1.310,64	1.497,24					42.432,75	93.766,96	1.592,64	769.816,51	238.891,71	1.008.708,22

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES

Sub Área: SERVICIO PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS (UADEP)

Prog. Presupuest: 4A231

Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0026	Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales	A1/A2	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										3.880,55	5.429,74		**49.723,29**	14.652,36	64.375,65
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03										120.06	120.00			160.00	
SFC0043	Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34		**42.745,94**	13.498,72	56.244,66
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		120.00	121.00	121.01	121.03											120.00			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			29.145,36	15.318,96	29.198,40	4.508,88										3.880,55	10.417,08		92.469,23	28.151,08	120.620,31

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIO PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS (UADEP)
Prog. Presupuest: 4A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SC23	Médico Adjunto/Medicina del Trabajo	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										1.237,16	5.429,74	1.061,76	**48.141,66**	16.361,80	64.503,46
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
SC25	Enfermero/Enfermeria del Trabajo	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
SC29	Administrativo	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			36.634,44	20.506,80	34.772,64	5.616,12										1.237,16	13.606,52	1.061,76	113.435,44	37.867,37	151.302,81
Total UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS			65.779,80	35.825,76	63.971,04	10.125,00										5.117,71	24.023,60	1.061,76	205.904,67	66.018,45	271.923,12
Total SERVICIO PERSONAL Y RECURSO			308.329,80	162.361,92	280.835,52	43.565,76	6.076,32	3.192,72	555,84	1.310,64	1.497,24					47.550,46	117.790,56	2.654,40	975.721,18	304.910,16	1.280.631,34
Total AREA SERVICIOS CENTRALES			817.046,64	448.018,20	789.418,56	119.097,24	19.680,12	3.235,56	732,00	2.402,04	3.485,28					134.891,65	319.168,56	2.654,40	2.659.830,25	830.836,83	3.490.667,08

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CAMP DE GUIMAR
Prog. Presupuest: 1E231
Plantilla: FUNCIONARIO DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
FD12328110	Administrador	C1	9.461,04	5.857,68	7.963,20	1.242,00											3.666,34		**28.190,26**	8.902,19	37.092,45
CD 20	CE 30 **Clasificación Económica**		120.03	121.00	121.01	121.03											120.03			160.00	
FD17870	Director	A2-C1	12.600,72	5.857,68	15.926,40	1.541,04											5.162,34		**41.088,18**	12.975,21	54.063,39
CD 22	CE 60 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03											120.01			160.00	
Total FUNCIONARIO DELEGADO			22.061,76	11.715,36	23.889,60	2.783,04											8.828,68		69.278,44	21.877,40	91.155,84

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CAMP DE GUIMAR
Prog. Presupuest: 1E231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD17872	Médico		A1	20.944,08				13.603,80	42,84	176,16	1.091,40	1.988,04						6.307,72		**44.154,04**	14.663,79	58.817,83
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17873	TECNICO SUPERIOR		A1	20.944,08				13.603,80	42,84	176,16	1.091,40	1.988,04						6.307,72		**44.154,04**	14.361,68	58.515,72
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17874	Fisioterapeuta		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96						4.943,06		**34.601,42**	11.491,31	46.092,73
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17875	ATS/DUE		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					1.065,22	4.943,06		**35.666,64**	11.845,08	47.511,72
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17876	ATS/DUE		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					3.226,99	4.943,06		**37.828,41**	12.563,01	50.391,42
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17877	ATS/DUE		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					3.508,96	4.943,06		**38.110,38**	12.656,66	50.767,04
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17879	Asistente Social		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96						4.943,06		**34.601,42**	11.254,57	45.855,99
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17880	Responsable Residencia		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96						4.943,06		**34.601,42**	11.491,31	46.092,73
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17881	Responsable Residencia		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					4.824,82	4.943,06		**39.426,24**	13.093,66	52.519,90
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17882	Psicomotricista		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96						4.943,06		**34.601,42**	11.491,31	46.092,73
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17883	Gobernanta		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					4.981,47	3.531,74		**29.703,65**	9.864,74	39.568,39
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17884	Maestro de Taller		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					4.824,82	3.531,74		**29.547,00**	9.812,71	39.359,71
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17885	Maestro de Taller		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.210,37	32.932,55
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17886	Maestro de Taller		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					4.824,82	3.531,74		**29.547,00**	9.812,71	39.359,71
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17887	Maestro de Taller		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					6.140,68	3.531,74		**30.862,86**	10.249,72	41.112,58
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CAMP DE GUIMAR
Prog. Presupuest: 1E231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD17888	Encargado Almacén		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					4.824,82	3.531,74		**29.547,00**	9.812,71	39.359,71
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17889	Jefe de Cocina		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.717,82	33.440,00
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17890	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					5.106,79	3.531,74		**29.828,97**	9.906,36	39.735,33
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17891	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					6.475,42	3.531,74		**31.197,60**	10.360,89	41.558,49
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17892	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					3.508,96	3.531,74		**28.231,14**	9.375,71	37.606,85
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17893	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.210,37	32.932,55
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17894	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					4.824,82	3.531,74		**29.547,00**	9.812,71	39.359,71
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17895	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					4.824,82	3.531,74		**29.547,00**	9.812,71	39.359,71
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17896	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					4.386,20	3.531,74		**29.108,38**	9.667,05	38.775,43
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17897	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.210,37	32.932,55
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17898	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					5.138,12	3.531,74		**29.860,30**	9.916,76	39.777,06
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17899	Administrativo		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					3.947,58	3.531,74		**28.669,76**	9.325,22	37.994,98
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17901	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.193,10	2.880,08		**22.353,66**	7.412,00	29.765,66
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17902	Cocinero de 1ª		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.695,43	26.855,99
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17903	Cocinero		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.631,72	2.880,08		**22.792,28**	8.037,28	30.829,56
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CAMP DE GUIMAR
Prog. Presupuest: 1E231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD17904	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					877,24	2.880,08		**21.037,80**	7.418,59	28.456,39
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17905	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.386,20	2.880,08		**24.546,76**	8.655,96	33.202,72
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17906	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.947,58	2.880,08		**24.108,14**	8.501,29	32.609,43
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17907	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.007,68	2.880,08		**23.168,24**	8.169,85	31.338,09
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17908	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	8.191,95	31.422,85
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17909	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.195,66	2.880,08		**23.356,22**	8.236,14	31.592,36
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17910	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					877,24	2.880,08		**21.037,80**	7.418,59	28.456,39
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17911	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.386,20	2.880,08		**24.546,76**	8.655,96	33.202,72
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17912	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.634,28	2.880,08		**23.794,84**	8.390,81	32.185,65
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17913	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	8.191,95	31.422,85
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17914	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					1.848,47	2.880,08		**22.009,03**	7.761,08	29.770,11
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17915	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.631,72	2.880,08		**22.792,28**	8.037,28	30.829,56
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17916	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.193,10	2.880,08		**22.353,66**	7.882,61	30.236,27
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17917	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.508,96	2.880,08		**23.669,52**	8.346,62	32.016,14
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17918	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.036,45	2.880,08		**22.197,01**	7.827,37	30.024,38
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CAMP DE GUIMAR
Prog. Presupuest: 1E231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD17919	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.762,16	2.880,08		**24.922,72**	8.788,54	33.711,26
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17920	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.477,63	2.880,08		**23.638,19**	8.335,57	31.973,76
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17921	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	7.109,25	27.269,81
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17922	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	8.191,95	31.422,85
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17923	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.947,58	2.880,08		**24.108,14**	8.501,29	32.609,43
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17924	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					877,24	2.880,08		**21.037,80**	7.418,59	28.456,39
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17925	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	8.191,95	31.422,85
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17926	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.386,20	2.880,08		**24.546,76**	8.655,96	33.202,72
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17927	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	7.109,25	27.269,81
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17928	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.166,89	2.880,08		**24.327,45**	8.578,63	32.906,08
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17929	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.193,10	2.880,08		**22.353,66**	7.882,61	30.236,27
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17930	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.386,20	2.880,08		**24.546,76**	8.655,96	33.202,72
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17931	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.386,20	2.880,08		**24.546,76**	8.655,96	33.202,72
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17932	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.757,04	2.880,08		**22.917,60**	8.081,47	30.999,07
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17933	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.007,68	2.880,08		**23.168,24**	8.169,85	31.338,09
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CAMP DE GUIMAR
Prog. Presupuest: 1E231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD17934	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.193,10	2.880,08		**22.353,66**	7.882,61	30.236,27
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17935	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					1.409,85	2.880,08		**21.570,41**	7.606,41	29.176,82
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17936	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					438,62	2.880,08		**20.599,18**	7.263,92	27.863,10
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17937	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	8.191,95	31.422,85
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17938	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.600,39	2.880,08		**22.760,95**	8.026,23	30.787,18
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17939	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					877,24	2.880,08		**21.037,80**	7.418,59	28.456,39
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17940	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	7.109,25	27.269,81
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17941	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.386,20	2.880,08		**24.546,76**	8.655,96	33.202,72
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17942	Cocinero		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	7.109,25	27.269,81
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17943	Cocinero		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	7.109,25	27.269,81
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17944	Ayudante de Cocina		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.106,20	24.492,54
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17945	Ayudante de Cocina		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.106,20	24.492,54
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17946	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.757,04	2.626,62		**21.143,38**	7.455,82	28.599,20
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17947	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17948	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.315,86	2.626,62		**19.702,20**	6.947,62	26.649,82
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CAMP DE GUIMAR
Prog. Presupuest: 1E231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD17949	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.631,72	2.626,62		**21.018,06**	7.411,63	28.429,69
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17950	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.535,17	2.626,62		**19.921,51**	7.024,95	26.946,46
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17951	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					4.386,20	2.626,62		**22.772,54**	8.030,32	30.802,86
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17952	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					3.070,34	2.626,62		**21.456,68**	7.566,30	29.022,98
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17953	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17954	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.851,03	2.626,62		**21.237,37**	7.488,97	28.726,34
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17955	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.754,48	2.626,62		**20.140,82**	7.102,29	27.243,11
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17956	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					877,24	2.626,62		**19.263,58**	6.792,95	26.056,53
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17957	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17958	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17959	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.754,48	2.626,62		**20.140,82**	7.102,29	27.243,11
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17960	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17961	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17962	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.475,07	2.626,62		**20.861,41**	7.356,39	28.217,80
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17963	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CAMP DE GUIMAR
Prog. Presupuest: 1E231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD17964	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17965	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17966	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17967	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17968	Mantenimiento		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	7.083,58	25.469,92
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17969	Subalterno		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					4.762,16	2.626,62		**23.148,50**	7.687,74	30.836,24
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17970	Subalterno		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.106,20	24.492,54
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17971	Subalterno		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.106,20	24.492,54
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17972	AYUDANTE SERVICIOS TECNICOS		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					4.386,20	2.626,62		**22.772,54**	8.773,42	31.545,96
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20866	ATS/DUE		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					4.386,20	4.943,06		**38.987,62**	12.947,99	51.935,61
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20867	ATS/DUE		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					3.508,96	4.943,06		**38.110,38**	12.656,66	50.767,04
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20882	ETAR		C1	9.184,41				3.226,71	766,96	183,60	502,74	545,09					2.982,62	2.401,58		**19.793,70**	6.573,59	26.367,29
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20884	ETAR		C1	9.184,41				3.226,71	766,96	183,60	502,74	545,09						2.401,58		**16.811,08**	5.583,05	22.394,13
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD20885	Fisioterapeuta		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					3.508,96	4.943,06		**38.110,38**	12.656,66	50.767,04
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20886	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					1.159,21	2.880,08		**21.319,77**	7.518,02	28.837,79
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CAMP DE GUIMAR
Prog. Presupuest: 1E231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD20887	Cuidador	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.386,20	2.880,08		**24.546,76**	8.655,96	33.202,72
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20892	Auxiliar Administrativo	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.386,20	2.880,08		**24.546,76**	7.984,16	32.530,92
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD21971	Terapeuta Ocupacional	A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96						4.943,06		**34.601,42**	11.491,31	46.092,73
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD21972	Cuidador	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.851,03	2.880,08		**23.011,59**	8.114,61	31.126,20
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD23757	Cuidador	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.824,82	2.880,08		**24.985,38**	8.810,63	33.796,01
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD23758	Cuidador	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	8.191,95	31.422,85
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL DELEGADO			1.424.690,70				328.953,78	182.506,28	30.695,16	69.335,40	88.243,54					253.017,46	354.070,80		2.731.513,10	939.275,58	3.670.788,68
Total CAMP DE GUIMAR			1.446.752,46	11.715,36	23.889,60	2.783,04	328.953,78	182.506,28	30.695,16	69.335,40	88.243,54					253.017,46	362.899,48		2.800.791,54	961.152,98	3.761.944,52

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CENTRO OCUPACIONAL LOS VERODES
Prog. Presupuest: 1F231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD18147	Director		A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					4.824,82	4.943,06		**39.426,24**	12.823,90	52.250,14
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18148	ETAR		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.210,37	32.932,55
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18149	CAPATAZ AGRICOLA		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	8.950,01	32.180,91
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18150	Conductor Ordenanza		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	7.109,25	27.269,81
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18151	Maestro de Taller		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					5.576,74	3.531,74		**30.298,92**	10.062,43	40.361,35
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20909	Auxiliar Administrativo		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.631,72	2.880,08		**22.792,28**	7.413,49	30.205,77
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20910	Cuidador		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					5.138,12	2.880,08		**25.298,68**	8.921,11	34.219,79
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD21976	Maestro de Taller		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					5.106,79	3.531,74		**29.828,97**	9.906,36	39.735,33
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD23759	Maestro de Taller		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					5.138,12	3.531,74		**29.860,30**	9.916,76	39.777,06
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL DELEGADO				119.893,08				34.855,92	12.825,48	2.454,48	6.197,16	7.315,92					31.486,65	30.590,34	245.619,03		83.313,68	328.932,71
Total CENTRO OCUPACIONAL LOS VERO				119.893,08				34.855,92	12.825,48	2.454,48	6.197,16	7.315,92					31.486,65	30.590,34	245.619,03		83.313,68	328.932,71

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: CENTRO OCUPACIONAL VALLE COLINO
Prog. Presupuest: 1H231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
DI09	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
DI10	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.565,10	4.843,28		**41.721,42**	13.855,90	55.577,32
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
DI11	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28	530,88	**43.278,34**	14.372,96	57.651,30
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
DI12	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Textil)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
DI13	Técnico Especialista Agricola	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
DI14	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Carpintería)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.980,10	3.333,50	1.327,20	**29.444,76**	9.778,76	39.223,52
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
DI15	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Cerrajería)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
DI16	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Textil)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.813,73	3.333,50		**27.951,19**	9.091,49	37.042,68
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
DI18	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Viveros)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
DI19	Auxiliar Educativo (Especialidad Viveros)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.327,20	**24.172,36**	8.027,77	32.200,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
DI20	Auxiliar Educativo (Especialidad Carpintería)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.196,48	3.074,44	1.327,20	**26.368,84**	10.158,94	36.527,78
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
DI21	Auxiliar Educativo (Especialidad Confección)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	1.327,20	**25.545,16**	8.483,68	34.028,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
DI22	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32										1.490,44	3.030,20	265,44	**24.291,36**	8.565,90	32.857,26
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
DI23	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS568	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			145.872,72	81.215,52	120.509,76	22.600,44										15.009,79	54.327,44	6.105,12	445.640,79	149.582,83	595.223,62

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: CENTRO OCUPACIONAL VALLE COLINO

Prog. Presupuest: 1H231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
Total	**CENTRO OCUPACIONAL VALLE CO**		145.872,72	81.215,52	120.509,76	22.600,44										15.009,79	54.327,44	6.105,12	445.640,79	149.582,83	595.223,62

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL DE LOS DOLORES

Prog. Presupuest: 1J231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF26	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	6.938,54	28.270,62
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS157	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.078,60	3.074,44		**23.923,76**	7.945,21	31.868,97
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS322	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44						4.930,56				5.567,22	4.987,34	1.061,76	**54.305,48**	15.409,40	69.714,88
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02						130.00				130.06	130.00	130.02		160.00	
USS324	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										949,80	4.843,28		**40.106,12**	13.319,45	53.425,57
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS325	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.104,16	4.843,28	796,32	**44.056,80**	14.631,50	58.688,30
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS326	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.026,04	4.843,28	796,32	**40.978,68**	13.609,24	54.587,92
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS327	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.066,04	4.843,28	796,32	**44.018,68**	14.618,84	58.637,52
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS328	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28	796,32	**43.030,76**	14.290,74	57.321,50
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS329	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.849,72	4.843,28	796,32	**41.802,36**	13.882,78	55.685,14
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS330	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.296,51	4.843,28	796,32	**43.249,15**	14.363,27	57.612,42
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS331	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.027,92	4.843,28	796,32	**43.980,56**	14.606,18	58.586,74
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS332	Fisioterapeuta	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	14.026,28	56.260,72
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS334	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										3.168,16	3.333,50	265,44	**29.571,06**	9.820,70	39.391,76
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS335	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										2.825,90	3.333,50	1.061,76	**30.025,12**	9.971,50	39.996,62
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS336	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	6.699,36	8.759,52	1.519,08										2.772,14	3.939,34	1.061,76	**34.212,24**	11.362,06	45.574,30
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL DE LOS DOLORES
Prog. Presupuest: 1J231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS337	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.412,12	3.074,44	796,32	**26.053,60**	8.652,54	34.706,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS338	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.510,08	3.074,44	796,32	**25.151,56**	8.352,97	33.504,53
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS339	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44		**24.217,96**	8.042,91	32.260,87
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS340	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.564,08	3.074,44	796,32	**25.205,56**	8.370,90	33.576,46
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS341	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.471,04	3.074,44	796,32	**26.112,52**	8.672,11	34.784,63
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS342	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.176,84	3.074,44	796,32	**25.818,32**	8.574,40	34.392,72
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS343	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.471,04	3.074,44		**25.316,20**	8.407,64	33.723,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS344	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS345	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.863,00	3.074,44	796,32	**25.504,48**	8.470,17	33.974,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS346	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44		**24.492,52**	8.134,09	32.626,61
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS347	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.176,60	3.074,44		**24.021,76**	7.977,75	31.999,51
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS348	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.745,60	3.074,44	796,32	**26.387,08**	8.763,29	35.150,37
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS349	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS350	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										274,56	3.074,44	796,32	**23.916,04**	7.942,64	31.858,68
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS351	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL DE LOS DOLORES
Prog. Presupuest: 1J231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS352	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS353	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.961,00	3.074,44	796,32	**25.602,48**	8.502,72	34.105,20
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS354	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.651,36	3.074,44		**24.496,52**	8.135,42	32.631,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS355	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS356	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.745,36	3.074,44		**24.590,52**	8.166,64	32.757,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS357	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS358	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS359	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS360	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.000,04	3.074,44		**23.845,20**	7.919,12	31.764,32
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS361	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS362	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS363	Capellan	0										14.516,16					2.419,36		**16.935,52**	5.624,38	22.559,90
CD 0	CE 0 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02						130.00					130.00			160.00	
USS364	Auxiliar Educativo (Especialidad Animación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	1.327,20	**25.545,16**	8.483,68	34.028,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS365	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS366	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80	1.327,20	**22.573,60**	7.960,16	30.533,76
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL DE LOS DOLORES

Prog. Presupuest: 1J231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS367	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										798,12	2.699,80	1.327,20	**22.130,20**	7.803,81	29.934,01
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS368	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.069,01	2.699,80	1.327,20	**22.401,09**	7.899,33	30.300,42
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS369	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.258,30	2.699,80	1.327,20	**23.590,38**	8.318,71	31.909,09
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS370	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										413,84	2.699,80	1.327,20	**21.745,92**	7.668,30	29.414,22
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS371	Operario de Servicios Generales	C2/E	7.874,16	5.187,84	7.963,20	1.252,32											3.492,24	1.327,20	**27.096,96**	9.555,24	36.652,20
CD 18	CE 30 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS372	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.069,20	2.699,80	1.327,20	**23.401,28**	8.252,03	31.653,31
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS373	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.064,16	2.699,80	1.327,20	**22.396,24**	7.897,62	30.293,86
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS374	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.197,18	2.699,80	1.327,20	**22.529,26**	7.944,53	30.473,79
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS375	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS376	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										1.516,08	2.744,04	1.592,64	**23.423,28**	9.024,13	32.447,41
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS377	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										865,76	2.744,04	1.592,64	**22.772,96**	8.773,58	31.546,54
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS45	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	13.737,31	55.971,75
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS456	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44		**23.943,40**	7.951,73	31.895,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS458	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34	1.061,76	**43.807,70**	14.548,77	58.356,47
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS459	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.052,08	4.843,28	796,32	**42.004,72**	13.949,99	55.954,71
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL DE LOS DOLORES

Prog. Presupuest: 1J231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS460	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.565,10	4.843,28	796,32	**42.517,74**	14.120,37	56.638,11
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS461	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.980,10	3.333,50	1.061,76	**29.179,32**	9.690,61	38.869,93
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS462	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS463	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.490,44	3.074,44	796,32	**25.131,92**	8.346,44	33.478,36
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS464	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.451,16	3.074,44	796,32	**25.092,64**	8.333,40	33.426,04
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS465	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.124,28	3.074,44		**24.969,44**	8.292,48	33.261,92
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS466	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS468	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS469	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.549,16	3.074,44	796,32	**25.190,64**	8.365,94	33.556,58
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS470	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS471	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										549,12	3.074,44	796,32	**24.190,60**	8.033,83	32.224,43
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS472	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS473	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.431,52	3.074,44	796,32	**25.073,00**	8.326,88	33.399,88
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS474	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.475,04	3.074,44	796,32	**26.116,52**	8.673,43	34.789,95
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS475	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										827,68	2.699,80		**20.832,56**	7.346,22	28.178,78
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL DE LOS DOLORES
Prog. Presupuest: 1J231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS476	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.167,62	2.699,80	796,32	**21.968,82**	7.746,90	29.715,72
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS477	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.211,96	2.699,80	1.327,20	**22.544,04**	7.949,74	30.493,78
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS478	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.098,76	2.699,80		**22.103,64**	7.794,44	29.898,08
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS479	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.138,06	2.699,80	1.327,20	**22.470,14**	7.923,68	30.393,82
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS480	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.197,18	2.699,80	1.327,20	**22.529,26**	7.944,53	30.473,79
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS481	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.583,72	2.699,80	796,32	**22.384,92**	7.893,63	30.278,55
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS482	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS483	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.754,48	2.699,80		**21.759,36**	7.673,04	29.432,40
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS484	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS486	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS487	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.117,99	4.843,28		**41.274,31**	13.707,42	54.981,73
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS488	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS495	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44		**24.492,52**	8.134,09	32.626,61
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS497	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										4.189,84	4.987,34		**46.935,78**	15.091,93	62.027,71
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS498	Fisioterapeuta	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL DE LOS DOLORES

Prog. Presupuest: 1J231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS500	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.853,72	4.843,28		**41.010,04**	13.339,06	54.349,10
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS503	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS504	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS515	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.583,72	3.074,44	796,32	**25.225,20**	8.377,42	33.602,62
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS516	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	796,32	**24.465,16**	8.125,01	32.590,17
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS539	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.539,06	4.843,28	796,32	**41.491,70**	13.779,61	55.271,31
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS540	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.026,04	4.843,28	796,32	**40.978,68**	13.609,24	54.587,92
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS543	Terapeuta Ocupacional	A2																		0,00	
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**																				
USS550	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	796,32	**24.465,16**	8.125,01	32.590,17
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS551	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS552	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										549,12	3.074,44	796,32	**24.190,60**	8.033,83	32.224,43
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS559	Auxiliar de Enfermería	C2																		0,00	
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS560	Auxiliar de Enfermería	C2																		0,00	
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS561	Auxiliar de Enfermería	C2																		0,00	
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS564	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL DE LOS DOLORES

Prog. Presupuest: 1J231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS566	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.026,04	4.843,28	796,32	**40.978,68**	13.609,24	54.587,92
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS567	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			898.672,68	478.750,68	775.615,68	138.930,12						4.930,56		14.516,16		160.130,09	346.747,06	69.545,28	2.887.838,31	967.597,63	3.855.435,94
Total HOSPITAL DE LOS DOLORES			898.672,68	478.750,68	775.615,68	138.930,12						4.930,56		14.516,16		160.130,09	346.747,06	69.545,28	2.887.838,31	967.597,63	3.855.435,94

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF49	Cocinero	C2																		0,00	0,00
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS100	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.858,08	**24.703,24**	8.204,08	32.907,32
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS101	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.745,36	3.074,44	1.858,08	**26.448,60**	8.783,72	35.232,32
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS102	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										549,12	3.074,44	796,32	**24.190,60**	8.033,83	32.224,43
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS103	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.196,48	3.074,44	796,32	**25.837,96**	8.580,92	34.418,88
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS104	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS105	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.117,92	3.074,44	796,32	**25.759,40**	8.554,83	34.314,23
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS106	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.745,60	3.074,44	796,32	**26.387,08**	8.763,29	35.150,37
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS107	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS108	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										960,96	3.074,44	796,32	**24.602,44**	8.170,60	32.773,04
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS109	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.686,44	3.074,44		**24.531,60**	8.147,07	32.678,67
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS110	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.333,76	3.074,44	796,32	**25.975,24**	8.626,51	34.601,75
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS111	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	796,32	**23.641,48**	7.851,46	31.492,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS112	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.627,72	3.074,44	796,32	**25.269,20**	8.392,03	33.661,23
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS113	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS114	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.339,76	3.074,44	796,32	**25.981,24**	8.628,51	34.609,75
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS115	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.588,44	3.074,44		**24.433,60**	8.114,53	32.548,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS116	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										941,32	3.074,44	796,32	**24.582,80**	8.164,08	32.746,88
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS117	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	796,32	**23.641,48**	7.851,46	31.492,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS118	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	796,32	**23.641,48**	7.851,46	31.492,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS119	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.439,40	3.074,44	796,32	**26.080,88**	8.661,60	34.742,48
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS120	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44		**24.217,96**	8.042,91	32.260,87
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS121	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.020,16	3.074,44	796,32	**26.661,64**	8.854,47	35.516,11
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS122	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	796,32	**23.641,48**	7.851,46	31.492,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS123	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS124	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS125	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										862,76	3.074,44	796,32	**24.504,24**	8.137,99	32.642,23
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS126	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.020,16	3.074,44		**25.865,32**	8.590,01	34.455,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS127	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS128	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.020,16	3.074,44	796,32	**26.661,64**	8.854,47	35.516,11
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS129	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS130	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS131	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	796,32	**24.465,16**	8.125,01	32.590,17
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS132	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS133	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS134	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS135	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.804,32	3.074,44	796,32	**26.445,80**	8.782,79	35.228,59
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS136	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS137	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS138	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.823,72	3.074,44	796,32	**25.465,20**	8.457,13	33.922,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS139	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.790,64	3.074,44		**24.635,80**	8.181,68	32.817,48
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS140	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS141	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44		**23.668,84**	7.860,55	31.529,39
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS142	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.745,60	3.074,44	796,32	**26.387,08**	8.763,29	35.150,37
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS143	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.274,84	3.074,44	796,32	**25.916,32**	8.606,95	34.523,27
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS144	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.333,76	3.074,44		**25.178,92**	8.362,05	33.540,97
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS145	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.563,08	3.074,44	796,32	**26.204,56**	8.702,67	34.907,23
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS146	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.745,60	3.074,44	796,32	**26.387,08**	8.763,29	35.150,37
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS147	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS148	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS149	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.471,04	3.074,44	796,32	**26.112,52**	8.672,11	34.784,63
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS150	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.196,48	3.074,44		**25.041,64**	8.316,46	33.358,10
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS151	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.745,60	3.074,44	796,32	**26.387,08**	8.763,29	35.150,37
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS152	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.882,88	3.074,44	796,32	**26.524,36**	8.808,88	35.333,24
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS153	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS154	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS155	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS156	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.588,44	3.074,44	796,32	**25.229,92**	8.378,99	33.608,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS158	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44		**23.668,84**	7.860,55	31.529,39
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS159	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS160	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.583,72	3.074,44		**24.428,88**	8.112,96	32.541,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS161	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.215,88	3.074,44	796,32	**24.857,36**	8.255,26	33.112,62
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS162	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS163	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										490,20	3.074,44	796,32	**24.131,68**	8.014,26	32.145,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS164	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.843,84	3.074,44	796,32	**27.485,32**	9.128,02	36.613,34
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS165	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										882,40	3.074,44	796,32	**24.523,88**	8.144,51	32.668,39
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS166	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS167	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.568,80	3.074,44	796,32	**25.210,28**	8.372,47	33.582,75
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS168	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS169	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44		**24.217,96**	8.042,91	32.260,87
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS170	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.549,16	3.074,44	796,32	**25.190,64**	8.365,94	33.556,58
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS171	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS172	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.353,16	3.074,44	796,32	**24.994,64**	8.300,85	33.295,49
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS173	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	796,32	**23.641,48**	7.851,46	31.492,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS174	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44		**24.217,96**	8.042,91	32.260,87
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS175	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS176	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										274,56	3.074,44		**23.119,72**	7.678,18	30.797,90
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS177	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS178	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.098,28	3.074,44	796,32	**25.739,76**	8.548,31	34.288,07
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS179	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	796,32	**24.465,16**	8.125,01	32.590,17
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS180	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS181	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS182	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS183	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS184	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.583,72	3.074,44		**24.428,88**	8.112,96	32.541,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS185	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS186	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS187	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										666,76	3.074,44	796,32	**24.308,24**	8.072,89	32.381,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS188	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS189	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.823,72	3.074,44	796,32	**25.465,20**	8.457,13	33.922,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS190	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.834,64	3.074,44	796,32	**25.476,12**	8.460,75	33.936,87
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS191	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.985,68	3.074,44	796,32	**25.627,16**	8.510,91	34.138,07
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS192	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.196,48	3.074,44	796,32	**25.837,96**	8.580,92	34.418,88
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS193	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.196,24	3.074,44	796,32	**24.837,72**	8.248,74	33.086,46
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS194	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.219,70	3.074,44	796,32	**24.861,18**	8.256,53	33.117,71
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS195	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.000,04	3.074,44	796,32	**24.641,52**	8.183,58	32.825,10
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS196	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.196,48	3.074,44	796,32	**25.837,96**	8.580,92	34.418,88
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS197	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS198	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.823,72	3.074,44	796,32	**25.465,20**	8.457,13	33.922,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS199	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.993,56	3.074,44	796,32	**25.635,04**	8.513,53	34.148,57
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS200	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS201	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS202	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS203	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.608,08	3.074,44	796,32	**25.249,56**	8.385,51	33.635,07
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS204	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS205	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44		**23.943,40**	7.951,73	31.895,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS206	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44		**24.492,52**	8.134,09	32.626,61
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS207	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										274,56	3.074,44	796,32	**23.916,04**	7.942,64	31.858,68
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS208	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS209	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.142,33	3.074,44	796,32	**25.783,81**	8.562,94	34.346,75
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS210	Capellan	0												14.516,16			2.419,36		**16.935,52**	5.624,38	22.559,90
CD 0	CE 0 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02								130.00			130.00			160.00	
USS211	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	8.801,40	31.646,56
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS212	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	8.801,40	31.646,56
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS213	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	8.801,40	31.646,56
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS214	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.333,76	3.074,44	1.592,64	**26.771,56**	10.314,10	37.085,66
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS215	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.713,96	3.074,44	1.592,64	**27.151,76**	10.460,57	37.612,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS216	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	1.592,64	**26.359,72**	10.155,43	36.515,15
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS220	Cocinero	C2																	**0,00**	0,00	0,00
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS221	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.592,64	**24.437,80**	9.414,98	33.852,78
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS222	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS223	Cocinero	C2																	**0,00**	0,00	0,00
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS225	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS226	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS227	Cocinero	C2																	**0,00**	0,00	0,00
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS228	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS229	Auxiliar Educativo (Especialidad Animación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.114,22	3.074,44	1.327,20	**27.286,58**	9.062,02	36.348,60
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS231	Auxiliar de Lencería	C2	7.874,16	5.187,84	7.963,20	1.252,32											3.492,24		**25.769,76**	9.928,14	35.697,90
CD 18	CE 30 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS232	Auxiliar de Lencería	C2														2.164,84			**2.164,84**	718,95	2.883,79
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**															130.06				160.00	
USS233	Peluquero	C2	7.874,16	4.008,24	6.105,12	1.252,32										1.902,28	2.985,96		**24.128,08**	8.013,06	32.141,14
CD 14	CE 23 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS234	Peluquero	C2	7.874,16	4.008,24	6.105,12	1.252,32										1.647,36	2.985,96		**23.873,16**	7.928,40	31.801,56
CD 14	CE 23 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS235	Peluquero	C2	7.874,16	4.008,24	6.105,12	1.252,32										823,68	2.985,96		**23.049,48**	7.654,85	30.704,33
CD 14	CE 23 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS236	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										413,84	2.699,80		**20.418,72**	7.200,29	27.619,01
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS237	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										266,04	2.699,80	1.327,20	**21.598,12**	7.616,18	29.214,30
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS238	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS239	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										413,84	2.699,80	1.327,20	**21.745,92**	7.668,30	29.414,22
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS240	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS241	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.492,78	2.699,80	1.327,20	**22.824,86**	8.048,77	30.873,63
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS242	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44		**23.668,84**	7.860,55	31.529,39
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS243	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS244	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80	1.327,20	**22.780,52**	8.033,13	30.813,65
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS245	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.123,28	2.699,80		**21.128,16**	7.450,46	28.578,62
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS246	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS247	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS248	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.010,08	2.699,80	1.327,20	**23.342,16**	8.231,18	31.573,34
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS249	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										443,40	2.699,80	1.327,20	**21.775,48**	7.678,72	29.454,20
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS250	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										960,70	2.699,80		**20.965,58**	7.393,13	28.358,71
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS251	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										620,76	2.699,80	1.327,20	**21.952,84**	7.741,26	29.694,10
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS252	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.005,04	2.699,80	1.327,20	**22.337,12**	7.876,77	30.213,89
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS253	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										694,66	2.699,80	1.327,20	**22.026,74**	7.767,32	29.794,06
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS254	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										812,90	2.699,80		**20.817,78**	7.341,01	28.158,79
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS255	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										827,68	2.699,80	1.327,20	**22.159,76**	7.814,23	29.973,99
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS256	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80	1.327,20	**22.780,52**	8.033,13	30.813,65
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS257	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80	1.327,20	**22.573,60**	7.960,16	30.533,76
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS258	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										827,68	2.699,80	1.327,20	**22.159,76**	7.814,23	29.973,99
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS259	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.069,20	2.699,80	1.327,20	**23.401,28**	8.252,03	31.653,31
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS260	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.054,42	2.699,80	1.327,20	**23.386,50**	8.246,82	31.633,32
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS261	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80		**21.039,48**	7.419,19	28.458,67
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS262	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	796,32	**20.801,20**	7.335,16	28.136,36
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS263	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS264	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS265	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	4.008,24	6.105,12	1.106,28										620,76	2.886,72		**21.934,08**	7.734,65	29.668,73
CD 14	CE 23 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS267	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS268	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80		**21.039,48**	7.419,19	28.458,67
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS269	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										620,76	2.699,80		**20.625,64**	7.273,25	27.898,89
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS270	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	796,32	**20.801,20**	7.335,16	28.136,36
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS271	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80	1.327,20	**22.573,60**	7.960,16	30.533,76
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS272	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS273	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.182,40	2.699,80	1.327,20	**22.514,48**	7.939,32	30.453,80
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS274	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80	1.327,20	**22.780,52**	8.033,13	30.813,65
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS275	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS276	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	796,32	**20.801,20**	7.335,16	28.136,36
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS277	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.167,62	2.699,80	1.327,20	**22.499,70**	7.934,10	30.433,80
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS278	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.446,44	2.699,80	1.327,20	**22.778,52**	8.032,43	30.810,95
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS279	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80		**21.453,32**	7.565,12	29.018,44
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS28	Médico Jefe de Servicio (a reconvertir)	A1	14.572,68	10.937,76	22.827,84	2.254,44		1.841,16								7.422,96	7.126,36	1.061,76	**68.044,96**	15.409,40	83.454,36
CD 28	CE 86 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02		130.00								130.06	130.00	130.02		160.00	
USS280	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										620,76	2.699,80	1.327,20	**21.952,84**	7.741,26	29.694,10
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS281	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS282	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.919,00	2.699,80	1.327,20	**23.251,08**	8.199,07	31.450,15
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS283	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.210,96	2.699,80	1.327,20	**22.543,04**	7.949,39	30.492,43
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS284	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										856,04	2.699,80	1.327,20	**22.188,12**	7.824,23	30.012,35
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS285	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.779,72	2.699,80		**21.784,60**	7.681,94	29.466,54
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS286	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.699,70	2.699,80	1.327,20	**23.031,78**	8.121,73	31.153,51
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS287	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS288	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80	1.327,20	**22.780,52**	8.033,13	30.813,65
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS289	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS29	Facultativo/Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44											5.429,74	1.061,76	**46.904,50**	16.361,80	63.266,30
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS290	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80	1.327,20	**22.573,60**	7.960,16	30.533,76
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS291	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										783,34	2.699,80		**20.788,22**	7.330,58	28.118,80
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS292	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.513,23	2.699,80	530,88	**22.048,99**	7.775,17	29.824,16
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS293	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS294	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										827,68	2.699,80	1.327,20	**22.159,76**	7.814,23	29.973,99
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS295	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										990,26	2.699,80	1.327,20	**22.322,34**	7.871,56	30.193,90
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS296	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS297	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80	1.327,20	**22.780,52**	8.033,13	30.813,65
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS298	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.309,16	2.699,80	1.327,20	**22.641,24**	7.984,02	30.625,26
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS299	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.271,08	2.699,80	1.327,20	**22.603,16**	7.970,59	30.573,75
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS30	Facultativo (a reconvertir)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										5.876,51	4.987,34	1.061,76	**49.684,21**	15.409,40	65.093,61
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS300	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	796,32	**20.801,20**	7.335,16	28.136,36
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS301	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										931,14	2.699,80	1.327,20	**22.263,22**	7.850,71	30.113,93
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS302	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS303	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.102,64	2.699,80	1.327,20	**22.434,72**	7.911,19	30.345,91
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS304	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS305	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.483,04	2.699,80		**22.487,92**	7.929,95	30.417,87
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS306	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS307	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.744,04	2.699,80	1.327,20	**23.076,12**	8.137,37	31.213,49
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS308	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80	1.327,20	**22.780,52**	8.033,13	30.813,65
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS309	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS31	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										4.236,58	4.987,34	1.061,76	**48.044,28**	15.409,40	63.453,68
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS310	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80	1.327,20	**22.780,52**	8.033,13	30.813,65
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS311	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.036,64	2.699,80	796,32	**22.837,84**	8.053,34	30.891,18
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS312	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS313	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.479,04	2.699,80	796,32	**23.280,24**	8.209,35	31.489,59
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS314	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80	1.327,20	**22.780,52**	8.033,13	30.813,65
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS315	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										620,76	2.699,80		**20.625,64**	7.273,25	27.898,89
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS316	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.411,40	2.699,80	796,32	**23.212,60**	8.185,50	31.398,10
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS317	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	5.187,84	7.963,20	1.106,28										1.950,96	3.393,00		**26.808,24**	8.903,16	35.711,40
CD 18	CE 30 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS318	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										1.034,60	2.744,04		**21.349,16**	8.225,04	29.574,20
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS319	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										1.034,60	2.744,04	1.592,64	**22.941,80**	8.838,63	31.780,43
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS32	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34	1.061,76	**43.807,70**	15.409,40	59.217,10
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS320	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										1.448,44	2.744,04	1.592,64	**23.355,64**	8.998,07	32.353,71
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS321	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										925,68	2.744,04	1.592,64	**22.832,88**	8.796,67	31.629,55
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS33	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										2.549,91	4.987,34	1.061,76	**46.357,61**	15.395,61	61.753,22
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS34	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34	1.061,76	**43.807,70**	14.548,77	58.356,47
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS35	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34	1.061,76	**43.807,70**	14.548,77	58.356,47
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS36	Médico Adjunto/Neurología	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44											5.429,74	1.061,76	**46.904,50**	16.361,80	63.266,30
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS37	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										2.474,32	4.987,34	1.061,76	**46.282,02**	15.370,50	61.652,52
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS39	Médico Adjunto/Rehabilitación	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44										3.092,90	5.429,74	1.061,76	**49.997,40**	16.361,80	66.359,20
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS40	Farmaceutico/Farmacia Hospitalaria	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44											5.429,74	1.061,76	**46.904,50**	16.361,80	63.266,30
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS41	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.539,06	4.843,28		**40.695,38**	13.236,71	53.932,09
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS42	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS452	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.450,74	4.843,28	796,32	**42.403,38**	14.082,39	56.485,77
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS453	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.707,25	4.843,28	796,32	**42.659,89**	14.167,57	56.827,46
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS455	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44		**23.668,84**	7.860,55	31.529,39
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS46	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.565,10	4.843,28		**41.721,42**	13.855,90	55.577,32
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS47	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										6.593,02	4.843,28		**45.749,34**	15.193,60	60.942,94
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS48	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.104,16	4.843,28		**43.260,48**	14.367,03	57.627,51
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS489	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.296,51	4.843,28		**42.452,83**	14.098,81	56.551,64
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS49	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	14.026,28	56.260,72
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS490	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28	796,32	**43.030,76**	14.290,74	57.321,50
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS491	Fisioterapeuta	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.052,08	4.843,28		**41.208,40**	13.685,53	54.893,93
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS492	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	796,32	**24.465,16**	8.125,01	32.590,17
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS493	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.431,52	3.074,44	796,32	**25.073,00**	8.326,88	33.399,88
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS494	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS496	Técnico Especialista Sanitario (Especialidad Farmacia)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										2.574,13	3.333,50		**28.711,59**	9.535,27	38.246,86
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS50	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28	796,32	**39.952,64**	13.268,48	53.221,12
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS508	Técnico Especialista en Servicios Generales	C1	9.461,04	6.699,36	8.759,52	1.519,08											3.939,34		**30.378,34**	9.880,95	40.259,29
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS51	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.617,18	4.843,28	796,32	**44.569,82**	14.801,87	59.371,69
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS519	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.617,18	4.843,28		**43.773,50**	14.537,41	58.310,91
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS52	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28	796,32	**39.952,64**	13.268,48	53.221,12
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS520	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.627,72	3.074,44	796,32	**25.269,20**	8.392,03	33.661,23
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS522	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										605,98	2.699,80	1.327,20	**21.938,06**	7.736,05	29.674,11
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS523	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS53	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.565,10	4.843,28	796,32	**42.517,74**	14.120,37	56.638,11
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS530	Terapeuta Ocupacional	A2																	**0,00**	0,00	0,00
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**																				
USS531	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.374,50	4.843,28	796,32	**42.327,14**	14.057,07	56.384,21
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS533	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.899,60	4.843,28	796,32	**41.852,24**	13.899,35	55.751,59
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS534	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.052,08	4.843,28	796,32	**42.004,72**	13.949,99	55.954,71
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS535	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.052,08	4.843,28	796,32	**42.004,72**	13.949,99	55.954,71
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS536	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.026,04	4.843,28	796,32	**40.978,68**	13.609,24	54.587,92
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS537	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										617,05	4.843,28	796,32	**40.569,69**	13.473,41	54.043,10
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS54	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										5.130,20	4.843,28		**44.286,52**	14.707,79	58.994,31
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS545	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS546	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS547	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										274,56	3.074,44	796,32	**23.916,04**	7.942,64	31.858,68
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS548	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS549	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.235,52	3.074,44	796,32	**24.877,00**	8.261,78	33.138,78
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS55	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.514,90	4.843,28		**42.671,22**	14.171,34	56.842,56
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS56	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28	796,32	**39.952,64**	13.268,48	53.221,12
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS565	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS569	Auxiliar de Distribución	C2																	**0,00**	0,00	0,00
CD 18	CE 30 **Clasificación Económica**																				

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS57	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.565,10	4.843,28	796,32	**42.517,74**	14.120,37	56.638,11
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS58	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.617,18	4.843,28	796,32	**44.569,82**	14.801,87	59.371,69
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS59	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28	796,32	**43.030,76**	14.290,74	57.321,50
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS60	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28	796,32	**39.952,64**	13.268,48	53.221,12
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS61	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.617,18	4.843,28	796,32	**44.569,82**	14.801,87	59.371,69
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS62	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.232,35	4.843,28	796,32	**42.184,99**	14.009,86	56.194,85
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS63	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.220,27	4.843,28		**42.376,59**	14.073,49	56.450,08
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS64	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28	796,32	**43.543,78**	14.461,12	58.004,90
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS65	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.104,16	4.843,28	796,32	**44.056,80**	14.631,50	58.688,30
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS66	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	14.026,28	56.260,72
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS67	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.563,08	4.843,28	796,32	**42.515,72**	14.119,69	56.635,41
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS68	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	14.026,28	56.260,72
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS69	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.104,16	4.843,28	796,32	**44.056,80**	14.631,50	58.688,30
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS70	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.026,04	4.843,28		**40.182,36**	13.344,77	53.527,13
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS71	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28	796,32	**43.030,76**	14.290,74	57.321,50
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS72	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28	796,32	**43.543,78**	14.461,12	58.004,90
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS73	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.412,62	4.843,28	796,32	**42.365,26**	14.069,73	56.434,99
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS74	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.232,35	4.843,28	796,32	**42.184,99**	14.009,86	56.194,85
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS75	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.052,08	4.843,28	796,32	**42.004,72**	13.949,99	55.954,71
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS76	Fisioterapeuta	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	14.026,28	56.260,72
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS77	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.052,08	4.843,28		**41.208,40**	13.685,53	54.893,93
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS79	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.374,50	4.843,28	796,32	**42.327,14**	14.057,07	56.384,21
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS80	Técnico Especialista Sanitario (Especialidad Farmacia)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS82	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	6.699,36	8.759,52	1.519,08											3.939,34		**30.378,34**	10.088,81	40.467,15
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS83	Técnico Especialista Cocina	C1																	**0,00**	0,00	0,00
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS84	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										2.376,12	3.333,50	1.061,76	**29.575,34**	9.822,13	39.397,47
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS85	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS86	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.188,06	3.333,50		**27.325,52**	9.074,95	36.400,47
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS87	Técnico Especialista Sanitario (Especialidad Farmacia)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										3.168,16	3.333,50		**29.305,62**	9.732,55	39.038,17
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS88	Técnico Especialista Sanitario (Especialidad Radiodiagnóstico)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										4.636,84	3.333,50		**30.774,30**	10.220,31	40.994,61
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Prog. Presupuest: 1I231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS89	Técnico Especialista Sanitario (Especialidad Laboratorio)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.980,10	3.333,50		**28.117,56**	9.337,99	37.455,55
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS90	Técnico Especialista en Electricidad	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS91	Oficial de Oficios Varios	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	1.592,64	**25.261,48**	9.732,32	34.993,80
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS92	Cocinero	C2																	**0,00**	0,00	0,00
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS93	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.858,08	**24.703,24**	8.204,08	32.907,32
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS94	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.098,28	3.074,44	1.858,08	**26.801,52**	8.900,93	35.702,45
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS95	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.745,60	3.074,44	1.858,08	**27.448,84**	9.115,90	36.564,74
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS96	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.858,08	**24.703,24**	8.204,08	32.907,32
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS97	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS98	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.052,28	3.074,44	1.858,08	**26.755,52**	8.885,65	35.641,17
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS99	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.196,48	3.074,44		**25.041,64**	8.316,46	33.358,10
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			2.631.142,32	1.392.746,16	2.275.882,56	406.825,08				1.841,16	14.516,16					454.534,75	1.010.617,38	223.235,04	8.411.340,61	2.840.101,23	11.251.441,84
Total HOSPITAL FEBLES CAMPOS			2.631.142,32	1.392.746,16	2.275.882,56	406.825,08				1.841,16	14.516,16					454.534,75	1.010.617,38	223.235,04	8.411.340,61	2.840.101,23	11.251.441,84

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD

Prog. Presupuest: 1K231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIS03	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	13.737,31	55.971,75
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS266	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS378	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34	1.061,76	**43.807,70**	15.409,40	59.217,10
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS379	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										2.474,32	4.987,34	1.061,76	**46.282,02**	15.370,50	61.652,52
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS380	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										5.130,20	4.843,28	796,32	**45.082,84**	14.972,25	60.055,09
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS381	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28	796,32	**43.543,78**	14.461,12	58.004,90
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS382	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.026,04	4.843,28		**40.182,36**	13.344,77	53.527,13
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS383	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.156,11	4.843,28	796,32	**42.108,75**	13.984,54	56.093,29
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS384	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	14.026,28	56.260,72
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS385	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.488,86	4.843,28	796,32	**42.441,50**	14.095,05	56.536,55
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS386	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28		**42.747,46**	14.196,66	56.944,12
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS387	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.104,16	4.843,28	796,32	**44.056,80**	14.631,50	58.688,30
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS388	Fisioterapeuta	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	14.026,28	56.260,72
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS389	Oficial Administrativo (a reconvertir)	C1	9.461,04	5.777,76	6.901,44	1.519,08										4.391,86	3.476,06		**31.527,24**	10.254,65	41.781,89
CD 20	CE 26 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS390	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	6.699,36	8.759,52	1.519,08										2.574,13	3.939,34	265,44	**33.217,91**	11.031,84	44.249,75
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD
Prog. Presupuest: 1K231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS391	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.584,08	3.333,50	265,44	**27.986,98**	9.294,62	37.281,60
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS392	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	6.699,36	8.759,52	1.519,08											3.939,34	265,44	**30.643,78**	10.176,96	40.820,74
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS393	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.372,84	3.074,44		**25.218,00**	8.375,03	33.593,03
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS394	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS395	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.255,20	3.074,44	796,32	**25.896,68**	8.600,42	34.497,10
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS396	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.961,00	3.074,44	796,32	**25.602,48**	8.502,72	34.105,20
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS397	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS398	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	796,32	**23.641,48**	7.851,46	31.492,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS399	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										549,12	3.074,44	796,32	**24.190,60**	8.033,83	32.224,43
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS400	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.215,88	3.074,44	796,32	**24.857,36**	8.255,26	33.112,62
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS401	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS402	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.882,88	3.074,44	796,32	**26.524,36**	8.808,88	35.333,24
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS403	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.471,04	3.074,44	796,32	**26.112,52**	8.672,11	34.784,63
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS404	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	796,32	**23.641,48**	7.851,46	31.492,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS405	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.961,24	3.074,44	796,32	**26.602,72**	8.834,90	35.437,62
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD

Prog. Presupuest: 1K231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS406	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS407	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.274,60	3.074,44	796,32	**24.916,08**	8.274,76	33.190,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS408	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										549,12	3.074,44	796,32	**24.190,60**	8.033,83	32.224,43
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS409	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.569,28	3.074,44	796,32	**27.210,76**	9.036,84	36.247,60
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS410	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										549,12	3.074,44	796,32	**24.190,60**	8.033,83	32.224,43
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS411	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.745,60	3.074,44	796,32	**26.387,08**	8.763,29	35.150,37
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS412	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.294,72	3.074,44	796,32	**26.936,20**	8.945,65	35.881,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS413	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS414	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.882,88	3.074,44	796,32	**26.524,36**	8.808,88	35.333,24
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS415	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS416	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS417	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	796,32	**25.288,84**	8.398,56	33.687,40
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS418	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.529,76	3.074,44	796,32	**26.171,24**	8.691,61	34.862,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS419	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	796,32	**24.465,16**	8.125,01	32.590,17
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS420	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.922,20	3.074,44	796,32	**27.563,68**	9.154,04	36.717,72
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD
Prog. Presupuest: 1K231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS421	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.294,24	3.074,44	796,32	**24.935,72**	8.281,28	33.217,00
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS422	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	796,32	**25.014,28**	8.307,37	33.321,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS423	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										206,92	3.074,44	796,32	**23.848,40**	7.920,18	31.768,58
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS424	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.706,08	3.074,44	796,32	**25.347,56**	8.418,06	33.765,62
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS425	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	796,32	**25.563,40**	8.489,74	34.053,14
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS426	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.471,04	3.074,44	796,32	**26.112,52**	8.672,11	34.784,63
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS427	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	796,32	**24.465,16**	8.125,01	32.590,17
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS428	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.451,16	3.074,44	796,32	**25.092,64**	8.333,40	33.426,04
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS429	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44		**24.492,52**	8.134,09	32.626,61
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS430	Capellan	0											14.516,16				2.419,36		**16.935,52**	5.624,38	22.559,90
CD 0	CE 0 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02							130.00				130.00			160.00	
USS431	Auxiliar de Lencería	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32										823,68	3.030,20	796,32	**24.155,48**	8.022,16	32.177,64
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS432	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										886,80	2.699,80		**20.891,68**	7.367,07	28.258,75
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS433	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS434	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32											3.030,20	265,44	**22.800,92**	8.040,32	30.841,24
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS435	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32										1.411,88	3.030,20	265,44	**24.212,80**	8.041,20	32.254,00
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD
Prog. Presupuest: 1K231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS436	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS437	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS438	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										620,76	2.699,80	1.327,20	**21.952,84**	7.741,26	29.694,10
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS439	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS440	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										620,76	2.699,80	1.327,20	**21.952,84**	7.741,26	29.694,10
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS441	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS442	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										354,72	2.699,80		**20.359,60**	7.179,44	27.539,04
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS443	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										413,84	2.699,80		**20.418,72**	7.200,29	27.619,01
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS444	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										413,84	2.699,80		**20.418,72**	7.200,29	27.619,01
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS445	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS446	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										827,68	2.699,80	1.327,20	**22.159,76**	7.814,23	29.973,99
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS447	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS448	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.098,76	2.699,80	1.061,76	**23.165,40**	8.168,85	31.334,25
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS449	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.069,20	2.699,80	1.327,20	**23.401,28**	8.252,03	31.653,31
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS450	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										679,88	2.744,04	1.592,64	**22.587,08**	8.701,97	31.289,05
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD

Prog. Presupuest: 1K231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS451	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										620,76	2.744,04	1.592,64	**22.527,96**	8.679,19	31.207,15
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS505	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS506	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.010,96	3.074,44	796,32	**24.652,44**	8.187,21	32.839,65
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS511	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS513	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS514	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS517	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.296,51	4.843,28		**42.452,83**	14.098,81	56.551,64
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS518	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.539,06	4.843,28		**40.695,38**	13.515,15	54.210,53
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS521	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										620,76	2.699,80	1.327,20	**21.952,84**	7.741,26	29.694,10
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS541	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.052,08	4.843,28	796,32	**42.004,72**	13.949,99	55.954,71
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS542	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.052,08	4.843,28	796,32	**42.004,72**	13.949,99	55.954,71
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS544	Terapeuta Ocupacional	A2																		0,00	
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**																				
USS553	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	796,32	**24.465,16**	8.125,01	32.590,17
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS554	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	796,32	**24.739,72**	8.216,19	32.955,91
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS555	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										627,48	3.074,44	796,32	**24.268,96**	8.059,85	32.328,81
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD
Prog. Presupuest: 1K231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS556	Auxiliar Educativo (Especialidad Animación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.327,20	**24.172,36**	8.027,77	32.200,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS557	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS558	Auxiliar de Distribución	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS562	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.374,50	4.843,28	796,32	**42.327,14**	14.057,07	56.384,21
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS563	Fisioterapeuta	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS78	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.104,16	4.843,28		**43.260,48**	14.367,03	57.627,51
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			826.923,12	442.666,68	714.829,92	127.903,32						14.516,16		138.398,15		320.166,24	57.335,04	2.642.738,63		888.676,64	3.531.415,27
Total HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD			826.923,12	442.666,68	714.829,92	127.903,32						14.516,16		138.398,15		320.166,24	57.335,04	2.642.738,63		888.676,64	3.531.415,27

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE OFRA
Prog. Presupuest: 1L231
Plantilla: FUNCIONARIO DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
FD12225210	Administrador	C1	9.461,04	5.857,68	7.963,20	1.242,00											3.666,34		**28.190,26**	8.902,19	37.092,45
CD 20	CE 30 **Clasificación Económica**		120.03	121.00	121.01	121.03											120.03			160.00	
FD18038	Director	A2	12.600,72	7.765,44	15.926,40	1.541,04											5.480,30		**43.313,90**	13.678,07	56.991,97
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03											120.01			160.00	
FD18040	Asistente Social	A2	12.600,72	6.791,76	7.963,20	1.541,04											3.990,82		**32.887,54**	10.385,54	43.273,08
CD 22	CE 30 **Clasificación Económica**		120.01	121.00	121.01	121.03											120.01			160.00	
FD18041	Auxiliar	C2	7.874,16	4.063,56	3.981,60	813,84											2.641,26		**19.374,42**	6.118,24	25.492,66
CD 14	CE 15 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03											120.04			160.00	
FD18042	Subalterno	E	7.206,96	3.464,88	2.919,84	642,96											2.265,28		**16.499,92**	5.210,50	21.710,42
CD 12	CE 11 **Clasificación Económica**		120.05	121.00	121.01	121.03											120.05			160.00	
FD18043	Subalterno	E	7.206,96	3.464,88	2.919,84	642,96											2.265,28		**16.499,92**	5.210,50	21.710,42
CD 12	CE 11 **Clasificación Económica**		120.05	121.00	121.01	121.03											120.05			160.00	
FD18044	Subalterno	E	7.206,96	3.464,88	2.919,84	642,96											2.265,28		**16.499,92**	5.210,50	21.710,42
CD 12	CE 11 **Clasificación Económica**		120.05	121.00	121.01	121.03											120.05			160.00	
Total FUNCIONARIO DELEGADO			64.157,52	34.873,08	44.593,92	7.066,80											22.574,56	173.265,88		54.715,54	227.981,42

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE OFRA
Prog. Presupuest: 1L231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD17599	TECNICO SUPERIOR	A1	20.944,08				13.603,80	42,84	176,16	1.091,40	1.988,04						6.307,72		**44.154,04**	14.361,68	58.515,72
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17789	Auxiliar Administrativo	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.557,49	26.718,05
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17790	Oficial de 1ª Cocina	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.631,72	2.880,08		**22.792,28**	8.037,28	30.829,56
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD17791	Ayudante de Cocina	E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.106,20	24.492,54
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17792	Vigilante Nocturno (a extin.)	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	7.109,25	27.269,81
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17793	Limpiadora	E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD17794	Limpiadora	E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					5.702,06	2.626,62		**24.088,40**	8.494,33	32.582,73
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18045	Médico (Tiempo Parcial 2/3)	A1	13.962,72				9.069,20	28,56	117,44	727,60	1.325,36					3.216,55	4.205,15		**32.652,57**	10.844,09	43.496,66
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18046	Médico	A1	20.944,08				13.603,80	42,84	176,16	1.091,40	1.988,04					4.386,20	6.307,72		**48.540,24**	15.409,40	63.949,64
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18047	ATS/DUE	A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					751,92	4.943,06		**35.353,34**	11.741,03	47.094,37
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18048	ATS/DUE	A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					4.824,82	4.943,06		**39.426,24**	13.093,66	52.519,90
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18049	ATS/DUE	A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96						4.943,06		**34.601,42**	11.491,31	46.092,73
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18050	ATS/DUE	A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96					4.386,20	4.943,06		**38.987,62**	12.947,99	51.935,61
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18051	ATS/DUE	A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96						4.943,06		**34.601,42**	11.491,31	46.092,73
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18052	ATS/DUE	A2	16.540,44				10.550,64	54,60	231,12	954,60	1.326,96						4.943,06		**34.601,42**	11.491,31	46.092,73
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE OFRA
Prog. Presupuest: 1L231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD18053	Ejecutivo		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.041,21	32.763,39
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18054	Jefe de Cocina		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					2.631,72	3.531,74		**27.353,90**	9.645,85	36.999,75
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18055	Gobernanta		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.210,37	32.932,55
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18056	JEFE SERVICIOS TECNICOS		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60					4.887,48	3.531,74		**29.609,66**	9.833,52	39.443,18
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18057	Encargado Almacén		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.210,37	32.932,55
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18058	Animador		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.210,37	32.932,55
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18059	Animador		C1	13.506,48				4.745,16	1.127,88	270,00	739,32	801,60						3.531,74		**24.722,18**	8.210,37	32.932,55
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18060	Cocinero de 1ª		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					877,24	2.880,08		**21.037,80**	6.986,76	28.024,56
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18061	Subgobernanta		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.557,49	26.718,05
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18062	Cocinero		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					1.033,89	2.880,08		**21.194,45**	7.473,83	28.668,28
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18063	Cocinero		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	7.109,25	27.269,81
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18064	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.605,51	2.880,08		**24.766,07**	8.224,94	32.991,01
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18065	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					877,24	2.880,08		**21.037,80**	6.986,76	28.024,56
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18066	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.695,43	26.855,99
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18067	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.695,43	26.855,99
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE OFRA
Prog. Presupuest: 1L231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD18068	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					1.754,48	2.880,08		**21.915,04**	7.278,10	29.193,14
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18069	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	7.715,10	30.946,00
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18070	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.695,43	26.855,99
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18071	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	7.715,10	30.946,00
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18072	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.195,66	2.880,08		**23.356,22**	7.756,72	31.112,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18073	Auxiliar de Clínica		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.634,28	2.880,08		**23.794,84**	7.902,39	31.697,23
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18074	AUXILIAR GERONTOLOGICO		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.695,43	26.855,99
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18075	AUXILIAR GERONTOLOGICO		C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.007,68	2.880,08		**23.168,24**	7.694,29	30.862,53
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18076	Ayudante de Cocina		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.106,20	24.492,54
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18077	Ayudante de Cocina		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.106,20	24.492,54
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18078	AYUDANTE SERVICIOS TECNICOS		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.597,83	2.626,62		**19.984,17**	7.699,16	27.683,33
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18079	AYUDANTE SERVICIOS TECNICOS		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.193,10	2.626,62		**20.579,44**	7.928,50	28.507,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18080	AYUDANTE SERVICIOS TECNICOS		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	7.083,58	25.469,92
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18081	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.754,48	2.626,62		**20.140,82**	7.102,29	27.243,11
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18082	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.631,72	2.626,62		**21.018,06**	7.411,63	28.429,69
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE OFRA
Prog. Presupuest: 1L231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD18083	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					3.070,34	2.626,62		**21.456,68**	7.566,30	29.022,98
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18084	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					3.070,34	2.626,62		**21.456,68**	7.566,30	29.022,98
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18085	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.597,83	2.626,62		**19.984,17**	7.047,05	27.031,22
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18086	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.036,45	2.626,62		**20.422,79**	7.201,72	27.624,51
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18087	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.193,10	2.626,62		**20.579,44**	7.256,96	27.836,40
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18088	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18089	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18090	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.036,45	2.626,62		**20.422,79**	7.201,72	27.624,51
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18091	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18092	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.754,48	2.626,62		**20.140,82**	7.102,29	27.243,11
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18093	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18094	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					939,90	2.626,62		**19.326,24**	6.815,04	26.141,28
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18095	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18096	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18097	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE OFRA
Prog. Presupuest: 1L231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría		Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD18098	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18099	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.315,86	2.626,62		**19.702,20**	6.947,62	26.649,82
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18100	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18101	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18102	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	6.483,60	24.869,94
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18103	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					413,84	2.626,62		**18.800,18**	6.629,54	25.429,72
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18104	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.788,37	2.626,62		**21.174,71**	7.466,87	28.641,58
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18105	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					3.070,34	2.626,62		**21.456,68**	7.566,30	29.022,98
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18106	Camarera-Limpiadora		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					4.824,82	2.626,62		**23.211,16**	8.184,99	31.396,15
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18107	Mantenimiento		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					4.386,20	2.626,62		**22.772,54**	8.773,42	31.545,96
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18108	Telefonista		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	5.980,40	24.366,74
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD18109	Ordenanza		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					2.193,10	2.626,62		**20.579,44**	7.256,96	27.836,40
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18110	Ordenanza		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					5.702,06	2.626,62		**24.088,40**	8.494,33	32.582,73
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18111	Ordenanza		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.002,56	2.626,62		**19.388,90**	6.837,14	26.226,04
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD18118	Auxiliar de Hogar		E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.315,86	2.626,62		**19.702,20**	6.543,20	26.245,40
CD	CE	**Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE OFRA
Prog. Presupuest: 1L231
Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD18119	Auxiliar de Hogar	E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80					1.315,86	2.626,62		**19.702,20**	6.543,20	26.245,40
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20816	Auxiliar Administrativo	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.918,81	2.880,08		**25.079,37**	8.157,40	33.236,77
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20817	Cocinero	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.099,11	2.880,08		**22.259,67**	7.849,46	30.109,13
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20818	Telefonista	E	11.451,24				785,88	2.064,84	296,76	487,20	673,80						2.626,62		**18.386,34**	5.980,40	24.366,74
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD20824	AUXILIAR GERONTOLOGICO	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					1.253,20	2.880,08		**21.413,76**	7.111,62	28.525,38
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20825	AUXILIAR GERONTOLOGICO	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.695,43	26.855,99
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD20826	AUXILIAR GERONTOLOGICO	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	7.715,10	30.946,00
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20827	Auxiliar de Clínica	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					3.070,34	2.880,08		**23.230,90**	7.715,10	30.946,00
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD20829	Jardinero	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	7.767,12	27.927,68
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
LD21979	AUXILIAR GERONTOLOGICO	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					2.757,04	2.880,08		**22.917,60**	7.611,06	30.528,66
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
LD21980	Auxiliar de Clínica	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64						2.880,08		**20.160,56**	6.695,43	26.855,99
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02						130.00			160.00	
Total LABORAL DELEGADO			1.075.878,00				203.076,20	152.875,80	24.213,92	50.272,60	66.651,92					128.919,06	262.161,41		1.964.048,90	671.241,07	2.635.289,97
Total RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE			1.140.035,52	34.873,08	44.593,92	7.066,80	203.076,20	152.875,80	24.213,92	50.272,60	66.651,92					128.919,06	284.735,97		2.137.314,78	725.956,61	2.863.271,39

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS (UADEP)

Prog. Presupuest: 1A231

Plantilla: FUNCIONARIO DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
FD230714004	Subalterno	E	7.206,96	3.464,88	2.919,84	642,96											2.265,28		**16.499,92**	5.210,50	21.710,42
CD 12	CE 11 **Clasificación Económica**		120.05	121.00	121.01	121.03											120.05			160.00	
Total FUNCIONARIO DELEGADO			7.206,96	3.464,88	2.919,84	642,96											2.265,28		16.499,92	5.210,50	21.710,42

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS (UADEP)

Prog. Presupuest: 1A231

Plantilla: LABORAL DELEGADO

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
LD20776	Auxiliar Administrativo	C2	12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.699,50	2.880,08		**24.860,06**	8.086,06	32.946,12
CD	CE **Clasificación Económica**		130.00				130.02	152	130.02	130.02	130.02					130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL DELEGADO			12.331,68				1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64					4.699,50	2.880,08		24.860,06	8.086,06	32.946,12

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS (UADEP)
Prog. Presupuest: 1A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
DI01	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										5.492,26	4.987,34		**48.238,20**	15.091,93	63.330,13
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
DI02	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.711,48	4.987,34		**46.457,42**	15.091,93	61.549,35
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
DI03	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.711,48	4.987,34		**46.457,42**	15.091,93	61.549,35
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
DI04	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.477,78	4.987,34		**46.223,72**	15.034,87	61.258,59
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
DI06	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28		**42.747,46**	13.904,17	56.651,63
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
DI07	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.695,17	4.843,28		**42.851,49**	13.938,01	56.789,50
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG10	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	13.737,31	55.971,75
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
PG11	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.040,00	4.843,28		**42.196,32**	13.724,91	55.921,23
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC24	Técnico Medio Administración (a reconvertir)	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
SC51	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.647,36	3.305,50		**26.109,94**	8.492,60	34.602,54
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF13	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.681,21	4.843,28		**40.837,53**	13.282,94	54.120,47
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS01	Técnico Superior Administración (Rama Jurídica)	A1																		0,00	
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**																				
USS02	Técnico Superior Administración (Rama Económica)	A1																		0,00	
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**																				
USS04	Administrativo	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS05	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS (UADEP)
Prog. Presupuest: 1A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS06	Oficial Administrativo (a reconvertir)	C1	9.461,04	5.777,76	6.901,44	1.519,08										5.940,30	3.476,06		**33.075,68**	10.758,30	43.833,98
CD 20	CE 26 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS07	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS08	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS09	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS10	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS11	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS12	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS13	Auxiliar Administrativo	C2																		0,00	
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
USS14	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS15	Operario Oficios Varios	C2/E																		0,00	
CD 18	CE 30 **Clasificación Económica**																				
USS16	Operario Oficios Varios	E	7.206,96	3.417,60	5.839,68	1.106,28										665,10	2.744,04	796,32	**21.775,98**	8.389,48	30.165,46
CD 12	CE 22 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS17	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80	1.061,76	**22.515,08**	7.939,53	30.454,61
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS18	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.896,88	2.699,80	1.061,76	**23.963,52**	8.450,29	32.413,81
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS19	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80		**21.246,40**	7.492,15	28.738,55
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS20	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS (UADEP)
Prog. Presupuest: 1A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS21	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	265,44	**20.270,32**	7.147,95	27.418,27
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS217	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32										627,48	3.030,20	265,44	**23.428,40**	8.261,59	31.689,99
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS218	Conductor y Servicios Auxiliares	C2																		0,00	
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**																				
USS219	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32										1.568,80	3.030,20	265,44	**24.369,72**	8.593,53	32.963,25
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS22	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS23	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.896,88	2.699,80		**22.901,76**	8.075,88	30.977,64
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS24	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS25	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.069,20	2.699,80	1.061,76	**23.135,84**	8.158,43	31.294,27
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS26	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.862,28	2.699,80		**21.867,16**	7.711,05	29.578,21
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS27	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.061,76	**21.066,64**	7.428,76	28.495,40
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS323	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										5.130,20	4.843,28		**44.286,52**	14.404,77	58.691,29
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS333	Administrativo	C1	9.461,04	6.699,36	8.759,52	1.519,08										3.564,18	3.939,34		**33.942,52**	11.040,25	44.982,77
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS38	Médico Adjunto	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										4.330,06	4.987,34	1.061,76	**48.137,76**	15.409,40	63.547,16
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
USS44	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.565,10	4.843,28		**41.721,42**	13.570,44	55.291,86
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS457	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	5.187,84	7.963,20	1.252,32										1.745,36	3.492,24		**27.515,12**	8.949,65	36.464,77
CD 18	CE 30 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS (UADEP)

Prog. Presupuest: 1A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS485	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS499	Técnico Especialista en Dietética y Nutrición	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS502	Auxiliar de Almacén	C2	7.874,16	5.187,84	7.963,20	1.252,32											3.492,24		**25.769,76**	8.558,27	34.328,03
CD 18	CE 30 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS507	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	5.187,84	8.494,08	1.252,32										2.471,04	3.580,72		**28.860,16**	10.177,00	39.037,16
CD 18	CE 32 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS509	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										4.330,06	4.987,34		**47.076,00**	15.091,93	62.167,93
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS510	Técnico Especialista en Servicios Generales	C1	2.254,08	1.511,52	796,32	412,80											546,34		**5.521,06**	2.127,06	7.648,12
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS525	Podólogo	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS526	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										618,58	4.987,34		**43.364,52**	14.104,88	57.469,40
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS527	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
USS528	Médico Adjunto (Especialidad Geriatría)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44											5.429,74	1.061,76	**46.904,50**	15.409,40	62.313,90
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS529	Médico Adjunto (Especialidad Psiquiatría)	A1	14.572,68	7.659,48	15.926,40	2.254,44											5.429,74	1.061,76	**46.904,50**	15.409,40	62.313,90
CD 24	CE 60 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
USS532	Enfermero	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28	796,32	**39.952,64**	13.268,48	53.221,12
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
Total LABORAL IASS			519.182,76	286.468,80	465.847,20	79.698,12										79.097,46	195.487,42	9.821,28	1.635.603,04	542.410,40	2.178.013,44

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS (UADEP)
Prog. Presupuest: 1A231
Plantilla: PERSONAL ALTA DIRECCION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
	DIRECTOR/A DE UNIDAD ORGÁNICA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	A1												50.592,72			7.126,36		**57.719,08**	15.091,93	72.811,01
CD	CE **Clasificación Económica**													101.00			101.00			160.00	
Total	**PERSONAL ALTA DIRECCION**													50.592,72			7.126,36		57.719,08	15.091,93	72.811,01
Total	**UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS**		538.721,40	289.933,68	468.767,04	80.341,08	1.331,16	2.064,84	285,84	571,32	695,64			50.592,72		83.796,96	207.759,14	9.821,28	1.734.682,10	570.798,89	2.305.480,99
Total	**UNIDAD ORGANICA DE ATENCION**		7.748.013,30	2.731.901,16	4.424.088,48	786.449,88	568.217,06	350.272,40	57.649,40	126.376,48	162.907,02	6.771,72		94.141,20		1.265.292,91	2.617.843,05	366.041,76	21.305.965,79	7.187.180,49	28.493.146,28

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA
Centro: CENTRO MATERNAL
Prog. Presupuest: 2D231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF101*	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF116	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50	1.327,20	**27.464,66**	9.121,16	36.585,82
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF126	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	1.327,20	**25.819,72**	8.574,86	34.394,58
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF127	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF142	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50	1.327,20	**27.464,66**	9.121,16	36.585,82
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF187	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.043,38	3.074,44	796,32	**25.684,86**	8.530,08	34.214,94
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF188	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.327,20	**24.172,36**	8.027,77	32.200,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF189	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.746,03	3.074,44	1.327,20	**25.918,39**	8.607,63	34.526,02
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF190	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32											3.030,20	265,44	**22.800,92**	8.040,32	30.841,24
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF193	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	1.327,20	**25.270,60**	8.392,50	33.663,10
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF194	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										945,14	3.074,44	1.327,20	**25.117,50**	8.341,65	33.459,15
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF195	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	530,88	**24.474,28**	8.128,04	32.602,32
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF196	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.494,26	3.074,44		**24.339,42**	8.083,25	32.422,67
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF197	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	1.327,20	**25.819,72**	8.574,86	34.394,58
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF198	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	1.327,20	**26.094,28**	8.666,05	34.760,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: CENTRO MATERNAL

Prog. Presupuest: 2D231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF205	Maestro de Educación Infantil	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF21	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.104,16	4.843,28		**43.260,48**	14.367,03	57.627,51
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF23	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.637,84	3.333,50	1.327,20	**29.102,50**	9.665,09	38.767,59
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF31	Celador (a reconvertir)	E	7.206,96	2.827,80	4.247,04	1.106,28										2.689,96	2.380,30		**20.458,34**	6.794,32	27.252,66
CD 10	CE 16 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF33	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80		**21.246,40**	7.492,15	28.738,55
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF34	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										857,24	2.699,80		**20.862,12**	7.356,64	28.218,76
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF35	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.104,16	4.843,28		**43.260,48**	14.367,03	57.627,51
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF36	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28	1.327,20	**44.074,66**	14.637,43	58.712,09
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF37	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF38	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.220,27	4.843,28	1.327,20	**43.703,79**	14.514,26	58.218,05
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF39	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	14.026,28	56.260,72
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF40	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF41	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										3.168,16	3.333,50	1.327,20	**30.632,82**	10.173,32	40.806,14
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF42	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										3.960,20	3.333,50	1.327,20	**31.424,86**	10.436,36	41.861,22
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF43	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: CENTRO MATERNAL

Prog. Presupuest: 2D231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF44	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50	1.327,20	**27.464,66**	9.121,16	36.585,82
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF46	Auxiliar de Enfermería	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										4.118,40	3.074,44	796,32	**27.759,88**	9.219,20	36.979,08
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF47	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF48	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										472,96	2.699,80	1.327,20	**21.805,04**	7.689,15	29.494,19
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF50	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.274,84	3.074,44	796,32	**25.916,32**	8.606,95	34.523,27
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF51	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF52	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.706,08	3.074,44	796,32	**25.347,56**	8.418,06	33.765,62
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF53	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.768,82	3.074,44	1.327,20	**25.941,18**	8.615,20	34.556,38
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF54	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.327,20	**24.172,36**	8.027,77	32.200,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF55	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2														2.439,40			**2.439,40**	810,14	3.249,54
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**															130.06				160.00	
UIF56	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.627,72	3.074,44	1.327,20	**25.800,08**	8.568,34	34.368,42
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF57	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.520,92	3.074,44		**25.366,08**	8.424,21	33.790,29
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF58*	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF59*	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF60	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	1.327,20	**26.094,28**	8.666,05	34.760,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: CENTRO MATERNAL

Prog. Presupuest: 2D231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF61	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.043,38	3.074,44	1.327,20	**26.215,74**	8.706,39	34.922,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF62	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	1.327,20	**26.094,28**	8.666,05	34.760,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF63	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.474,36	3.074,44	1.327,20	**27.646,72**	9.181,62	36.828,34
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF64	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	1.327,20	**25.545,16**	8.483,68	34.028,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF65	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.831,53	3.074,44		**26.676,69**	8.859,47	35.536,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF66*	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF67	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.568,80	3.074,44		**24.413,96**	8.108,00	32.521,96
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF68	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.474,36	3.074,44	1.327,20	**27.646,72**	9.181,62	36.828,34
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF69	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.231,44	3.074,44		**26.076,60**	8.660,18	34.736,78
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF70	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	1.327,20	**26.094,28**	8.666,05	34.760,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF71	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	1.327,20	**22.366,68**	7.887,20	30.253,88
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF72	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.950,96	2.699,80		**21.955,84**	7.742,32	29.698,16
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF73	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	796,32	**21.835,80**	7.699,99	29.535,79
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF74	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.069,20	2.699,80		**22.074,08**	7.784,02	29.858,10
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF75	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA
Centro: CENTRO MATERNAL
Prog. Presupuest: 2D231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF87	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										2.673,39	3.333,50		**28.810,85**	9.568,23	38.379,08
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			523.333,92	277.841,52	426.031,20	81.958,20										95.749,02	196.998,68	40.612,32	1.642.524,86	549.224,89	2.191.749,75
Total CENTRO MATERNAL			523.333,92	277.841,52	426.031,20	81.958,20										95.749,02	196.998,68	40.612,32	1.642.524,86	549.224,89	2.191.749,75

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA
Centro: HOGAR SAGRADA FAMILIA
Prog. Presupuest: 2C231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
DI17	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF100	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.353,16	3.074,44	1.327,20	**25.525,52**	8.477,16	34.002,68
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF102	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF103	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	1.327,20	**25.819,72**	8.574,86	34.394,58
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF104	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										945,14	3.074,44	1.327,20	**25.117,50**	8.341,65	33.459,15
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF105	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										945,14	3.074,44	1.327,20	**25.117,50**	8.341,65	33.459,15
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF106	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.725,72	3.074,44	1.327,20	**25.898,08**	8.600,89	34.498,97
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF107	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.715,12	3.074,44		**24.560,28**	8.156,60	32.716,88
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF108*	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF109	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.768,82	3.074,44	1.327,20	**25.941,18**	8.615,20	34.556,38
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF110	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50	1.327,20	**27.464,66**	9.121,16	36.585,82
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF111	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF112	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF113	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.890,28	3.074,44	1.327,20	**26.062,64**	8.655,54	34.718,18
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF114	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.327,20	**24.172,36**	8.027,77	32.200,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: HOGAR SAGRADA FAMILIA

Prog. Presupuest: 2C231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF115	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.295,15	3.074,44	1.327,20	**26.467,51**	8.790,00	35.257,51
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF117	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										549,12	3.074,44	1.327,20	**24.721,48**	8.210,13	32.931,61
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF118	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2														1.615,72			**1.615,72**	536,59	2.152,31
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**															130.06				160.00	
UIF119	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.327,20	**24.172,36**	8.027,77	32.200,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF120	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.849,72	3.074,44		**24.694,88**	8.201,30	32.896,18
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF121	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										823,68	3.074,44	1.327,20	**24.996,04**	8.301,32	33.297,36
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF122	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44	1.327,20	**25.270,60**	8.392,50	33.663,10
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF123	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	1.327,20	**25.545,16**	8.483,68	34.028,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF124	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.327,20	**24.172,36**	8.027,77	32.200,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF125	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.494,26	3.074,44	1.327,20	**25.666,62**	8.524,02	34.190,64
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF128	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.611,26	3.074,44	1.327,20	**25.783,62**	8.562,88	34.346,50
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF129	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.768,82	3.074,44	1.327,20	**25.941,18**	8.615,20	34.556,38
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF130	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.294,72	3.074,44	1.327,20	**27.467,08**	9.121,96	36.589,04
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF131	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44	1.327,20	**24.172,36**	8.027,77	32.200,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF132	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2														2.713,96			**2.713,96**	901,32	3.615,28
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**															130.06				160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: HOGAR SAGRADA FAMILIA

Prog. Presupuest: 2C231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF133	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2																		0,00	
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**																				
UIF134	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.043,38	3.074,44	1.327,20	**26.215,74**	8.706,39	34.922,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF135	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF136	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.647,36	3.074,44	1.327,20	**25.819,72**	8.574,86	34.394,58
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF137	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44	1.327,20	**26.094,28**	8.666,05	34.760,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF138	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.494,26	3.074,44	796,32	**25.135,74**	8.347,71	33.483,45
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF139	Cuidador Nocturno (a reconvertir)	C2	7.874,16	3.417,60	4.777,92	1.252,32											2.666,32		**19.988,32**	7.048,51	27.036,83
CD 12	CE 18 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF140	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2														1.768,82			**1.768,82**	587,43	2.356,25
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**															130.06				160.00	
UIF141	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.372,80	3.074,44	1.327,20	**25.545,16**	8.483,68	34.028,84
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF144	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF145	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.862,28	2.699,80	796,32	**22.663,48**	7.991,86	30.655,34
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF146	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80	796,32	**22.042,72**	7.772,96	29.815,68
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF147	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80	796,32	**22.042,72**	7.772,96	29.815,68
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF148	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	796,32	**21.835,80**	7.699,99	29.535,79
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF149	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										3.070,34	2.699,80	796,32	**23.871,54**	8.417,86	32.289,40
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA
Centro: HOGAR SAGRADA FAMILIA
Prog. Presupuest: 2C231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF150	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80	796,32	**22.042,72**	7.772,96	29.815,68
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF151	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	796,32	**20.801,20**	7.335,16	28.136,36
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF152	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80	796,32	**21.835,80**	7.699,99	29.535,79
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF153	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.064,16	2.699,80		**21.069,04**	7.429,61	28.498,65
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF154	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										827,68	2.699,80		**20.832,56**	7.346,22	28.178,78
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF155	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.689,96	2.699,80		**22.694,84**	8.002,92	30.697,76
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF156	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.005,04	2.699,80	796,32	**21.806,24**	7.689,57	29.495,81
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF157	Operario de Servicios Generales	C2/E	7.874,16	5.187,84	7.963,20	1.252,32										1.448,44	3.492,24		**27.218,20**	9.598,00	36.816,20
CD 18	CE 30 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF158	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										812,90	2.699,80		**20.817,78**	7.341,01	28.158,79
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF159	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.862,28	2.699,80		**21.867,16**	7.711,05	29.578,21
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF160	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32											3.030,20	265,44	**22.800,92**	8.040,32	30.841,24
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF161	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF162	Operario de Lavandería (a reconvertir)	E	7.206,96	2.827,80	4.247,04	1.106,28											2.380,30		**17.768,38**	5.900,97	23.669,35
CD 10	CE 16 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF163	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF164	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.182,40	2.699,80		**21.187,28**	7.471,30	28.658,58
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA
Centro: HOGAR SAGRADA FAMILIA
Prog. Presupuest: 2C231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF165	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80		**21.453,32**	7.565,12	29.018,44
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF167	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										827,68	2.699,80		**20.832,56**	7.346,22	28.178,78
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF168	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										768,56	2.699,80		**20.773,44**	7.325,37	28.098,81
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF169	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.034,60	2.699,80		**21.039,48**	7.419,19	28.458,67
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF170	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.448,44	2.699,80		**21.453,32**	7.565,12	29.018,44
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF171	Operario de Limpieza (a reconvertir)	E	7.206,96	2.827,80	4.247,04	1.106,28											2.380,30		**17.768,38**	6.265,69	24.034,07
CD 10	CE 16 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF172	Operario de Limpieza (a reconvertir)	E	7.206,96	2.827,80	4.247,04	1.106,28											2.380,30		**17.768,38**	6.265,69	24.034,07
CD 10	CE 16 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF173	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										1.241,52	2.699,80	1.327,20	**22.573,60**	7.960,16	30.533,76
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF174	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF178	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF179	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80		**20.004,88**	7.054,35	27.059,23
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF199	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF202	Pedagogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										2.736,87	4.987,34		**45.482,81**	15.105,08	60.587,89
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF206	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF207	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: HOGAR SAGRADA FAMILIA

Prog. Presupuest: 2C231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF208	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF211	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF212	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF24	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										3.564,18	3.333,50	1.327,20	**31.028,84**	10.304,84	41.333,68
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF25	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.921,92	3.074,44		**24.767,08**	8.225,28	32.992,36
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF27	Técnico Especialista Cocina	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF28*	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF76	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28		**42.747,46**	14.196,66	56.944,12
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF77	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.565,10	4.843,28	530,88	**42.252,30**	14.032,21	56.284,51
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF78	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF79	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28	530,88	**43.278,34**	14.372,96	57.651,30
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF80	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF81	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										2.772,14	3.333,50	1.327,20	**30.236,80**	10.041,80	40.278,60
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF82	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										2.889,14	3.333,50	1.327,20	**30.353,80**	10.080,66	40.434,46
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF83	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.637,84	3.333,50	1.327,20	**29.102,50**	9.665,09	38.767,59
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: HOGAR SAGRADA FAMILIA

Prog. Presupuest: 2C231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF84	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.980,10	3.333,50	1.327,20	**29.444,76**	9.778,76	39.223,52
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF85	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50	1.327,20	**27.464,66**	9.121,16	36.585,82
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UIF86	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										2.772,14	3.333,50	1.327,20	**30.236,80**	10.041,80	40.278,60
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF88	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										3.123,14	3.333,50		**29.260,60**	9.717,60	38.978,20
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF89	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.980,10	3.333,50	1.327,20	**29.444,76**	9.778,76	39.223,52
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF90	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08										1.615,72	3.333,50	1.327,20	**29.080,38**	9.657,75	38.738,13
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF92	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.164,84	3.074,44	1.061,76	**26.071,76**	8.658,57	34.730,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF93	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.587,00	30.432,16
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF94	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.475,04	3.074,44	796,32	**26.116,52**	8.673,43	34.789,95
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF95	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32										1.647,36	3.030,20	265,44	**24.448,28**	8.621,24	33.069,52
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF96	Auxiliar de Lencería	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32											3.030,20		**22.535,48**	7.484,15	30.019,63
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF97	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										2.471,04	3.074,44	1.327,20	**26.643,40**	8.848,41	35.491,81
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00	130.02		160.00	
UIF99	Auxiliar Educativo (Especialidad Educación)	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										1.098,24	3.074,44		**23.943,40**	7.951,73	31.895,13
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
USS454	Técnico Especialista Educativo (Especialidad Educación)	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.680,39	34.817,85
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UVG09	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			851.304,36	442.275,00	680.853,60	133.398,00										117.712,40	318.941,08	60.520,32	2.605.004,76	878.668,01	3.483.672,77

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: HOGAR SAGRADA FAMILIA

Prog. Presupuest: 2C231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
Total	**HOGAR SAGRADA FAMILIA**		851.304,36	442.275,00	680.853,60	133.398,00										117.712,40	318.941,08	60.520,32	2.605.004,76	878.668,01	3.483.672,77

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA
Centro: UNIDAD TECNICA DE GESTION INFANCIA Y FAMILIA
Prog. Presupuest: 2A231
Plantilla: FUNCIONARIO CORPORACION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
SFC0035	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.921,92	3.305,50		**26.384,50**	8.331,95	34.716,45
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
SFC0036	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.921,92	3.305,50		**26.384,50**	8.331,95	34.716,45
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		120.04	121.00	121.01	121.03										120.06	120.04			160.00	
Total FUNCIONARIO CORPORACION			15.748,32	9.196,56	14.864,64	2.504,64										3.843,84	6.611,00		52.769,00	16.663,90	69.432,90

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: UNIDAD TECNICA DE GESTION INFANCIA Y FAMILIA

Prog. Presupuest: 2A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
DI05	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28		**42.747,46**	13.904,17	56.651,63
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF01	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										2.071,55	4.987,34		**44.817,49**	14.577,48	59.394,97
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF02	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										4.224,50	4.987,34		**46.970,44**	15.091,93	62.062,37
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF03	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										2.474,32	4.987,34		**45.220,26**	14.708,48	59.928,74
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF04	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.927,29	4.987,34		**46.673,23**	15.091,93	61.765,16
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF05	Pedagogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										4.452,39	4.987,34		**47.198,33**	15.409,40	62.607,73
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF06	Pedagogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										4.737,52	4.987,34		**47.483,46**	15.409,40	62.892,86
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF07	Pedagogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.308,71	4.987,34		**46.054,65**	15.294,99	61.349,64
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF08	Pedagogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.711,48	4.987,34		**46.457,42**	15.409,40	61.866,82
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF09	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	13.737,31	55.971,75
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF10	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF11	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	13.737,31	55.971,75
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF12	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.591,14	4.843,28		**42.747,46**	13.904,17	56.651,63
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF14	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.040,00	4.843,28		**42.196,32**	13.724,91	55.921,23
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF15	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA
Centro: UNIDAD TECNICA DE GESTION INFANCIA Y FAMILIA
Prog. Presupuest: 2A231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIF16	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										4.104,16	4.843,28		**43.260,48**	14.071,04	57.331,52
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF17	Encargada General de Servicios Generales (a reconvertir)	C1	9.461,04	6.699,36	8.759,52	1.519,08											3.939,34		**30.378,34**	9.880,95	40.259,29
CD 22	CE 33 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF18	Supervisora (a amortizar)	C1	9.461,04	4.598,28	5.043,36	1.519,08											2.969,80		**23.591,56**	7.673,47	31.265,03
CD 16	CE 19 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF19	Ordenanza	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28										2.755,60	2.699,80		**22.760,48**	8.026,06	30.786,54
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF191	Técnico Superior Administración (a reconvertir)	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										6.401,61	4.987,34		**49.147,55**	15.091,93	64.239,48
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF192	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.598,28	7.432,32	1.252,32										1.313,88	3.305,50		**25.776,46**	8.384,13	34.160,59
CD 16	CE 28 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF20	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										5.130,20	4.843,28		**44.286,52**	14.707,79	58.994,31
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF201	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										4.631,96	4.987,34		**47.377,90**	15.091,93	62.469,83
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF203	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.802,26	4.987,34		**46.548,20**	15.091,93	61.640,13
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF204	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										1.855,74	4.987,34		**44.601,68**	14.507,28	59.108,96
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF209	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										1.499,71	4.987,34		**44.245,65**	14.391,48	58.637,13
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UIF210	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UIF22	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			362.055,96	203.141,04	333.658,08	54.973,08										76.781,40	131.025,94	1.161.635,50		378.131,22	1.539.766,72
Total UNIDAD TECNICA DE GESTION INF			377.804,28	212.337,60	348.522,72	57.477,72										80.625,24	137.636,94	1.214.404,50		394.795,12	1.609.199,62

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: UNIDAD TECNICA DE GESTION INFANCIA Y FAMILIA

Prog. Presupuest: 2A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
Total	**UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FA**		1.752.442,56	932.454,12	1.455.407,52	272.833,92										294.086,66	653.576,70	101.132,64	5.461.934,12	1.822.688,02	7.284.622,14

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA VIOLENCIA DE GENERO
Centro: CENTRO DE LA MUJER
Prog. Presupuest: 5C231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UVG07	Director (a reconvertir)	A2	12.600,72	7.659,48	16.457,28	1.842,60										5.785,37	5.551,12		**49.896,57**	15.091,93	64.988,50
CD 24	CE 62 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UVG08	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UVG10	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.526,98	4.843,28		**41.683,30**	13.843,24	55.526,54
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UVG11	Cocinero	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32										3.020,16	3.074,44		**25.865,32**	8.590,01	34.455,33
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UVG18	Educador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	13.004,02	52.160,34
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			58.277,04	34.646,16	59.724,00	8.622,72										11.332,51	23.155,40		195.757,83	63.533,22	259.291,05
Total CENTRO DE LA MUJER			58.277,04	34.646,16	59.724,00	8.622,72										11.332,51	23.155,40		195.757,83	63.533,22	259.291,05

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
PLANTILLA ACTUAL

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA VIOLENCIA DE GENERO

Centro: UNIDAD TECNICA DE GESTION VIOLENCIA DE GENERO

Prog. Presupuest: 5A231

Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
UIS07	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										3.078,12	4.843,28		**42.234,44**	13.737,31	55.971,75
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UVG01	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										1.237,16	4.987,34		**43.983,10**	14.306,08	58.289,18
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UVG02	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.711,48	4.987,34		**46.457,42**	15.091,93	61.549,35
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UVG03	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44										3.711,48	4.987,34		**46.457,42**	15.091,93	61.549,35
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UVG04	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										2.565,10	4.843,28		**41.721,42**	13.570,44	55.291,86
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UVG05	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60										1.849,72	4.843,28		**41.006,04**	13.337,75	54.343,79
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02										130.06	130.00			160.00	
UVG06	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UVG12	Conductor y Servicios Auxiliares	C2	7.874,16	4.008,24	6.370,56	1.252,32											3.030,20	265,44	**22.800,92**	8.040,32	30.841,24
CD 14	CE 24 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
UVG13	Auxiliar Administrativo	C2	7.874,16	4.008,24	6.636,00	1.252,32											3.074,44		**22.845,16**	7.430,69	30.275,85
CD 14	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UVG14	Psicólogo	A1	14.572,68	7.659,48	13.272,00	2.254,44											4.987,34		**42.745,94**	13.903,68	56.649,62
CD 24	CE 50 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UVG15	Trabajador Social	A2	12.600,72	7.659,48	12.210,24	1.842,60											4.843,28		**39.156,32**	12.736,11	51.892,43
CD 24	CE 46 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UVG16	Técnico Especialista en Documentación	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
UVG17	Técnico Especialista en Documentación	C1	9.461,04	5.187,84	6.636,00	1.519,08											3.333,50		**26.137,46**	8.501,55	34.639,01
CD 18	CE 25 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00			160.00	
Total LABORAL IASS			155.964,72	87.327,48	140.417,76	23.773,56										16.153,06	56.937,40	265,44	480.839,42	156.985,45	637.824,87

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA VIOLENCIA DE GENERO
Centro: UNIDAD TECNICA DE GESTION VIOLENCIA DE GENERO
Prog. Presupuest: 5A231
Plantilla: PERSONAL ALTA DIRECCION

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
	DIRECTOR DE UNIDAD VIOLENCIA DE GÉNERO	A1												50.592,72			7.126,36		**57.719,08**	15.091,93	72.811,01
CD	CE **Clasificación Económica**													101.00			101.00			160.00	
	COORDINADOR/A EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓ Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	A1												50.592,72			7.126,36		**57.719,08**	15.091,93	72.811,01
CD	CE **Clasificación Económica**													101.00			101.00			160.00	
Total	**PERSONAL ALTA DIRECCION**													101.185,44			14.252,72		115.438,16	30.183,86	145.622,02
Total	**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIO**		155.964,72	87.327,48	140.417,76	23.773,56								101.185,44		16.153,06	71.190,12	265,44	596.277,58	187.169,31	783.446,89
Total	**UNIDAD ORGANICA VIOLENCIA DE**		214.241,76	121.973,64	200.141,76	32.396,28								101.185,44		27.485,57	94.345,52	265,44	792.035,41	250.702,53	1.042.737,94
Total	**AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOC**		9.714.697,62	3.786.328,92	6.079.637,76	1.091.680,08	568.217,06	350.272,40	57.649,40	126.376,48	162.907,02	6.771,72	195.326,64	1.586.865,14		3.365.765,27	467.439,84	27.559.935,32	9.260.571,04	36.820.506,36	

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANTARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA
Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS
Prog. Presupuest: 1I231
Plantilla: LABORAL IASS

Nº RPT	Categoría	Gr.	SALARIO	C. DESTINO	C. ESPECIF	RESID.	HOMOLO..	INCENTI.	P. CONCERT.	INCREMENTO C.D. PAGA EXT.	INCREMENTO C.E. PAGA EXT.	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIV	ANTIG.	PAGA EXTRA	COND. DE TRABA	Total Anual	Seguridad Social	Total
USS524	Operario de Servicios Generales	E	7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	**21.332,08**	7.522,37	28.854,45
CD 12	CE 21 **Clasificación Económica**		130.00	130.02	130.02	130.02											130.00	130.02		160.00	
Total LABORAL IASS			7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	21.332,08	7.522,37	28.854,45
Total HOSPITAL FEBLES CAMPOS			7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	21.332,08	7.522,37	28.854,45
Total UNIDAD ORGANICA DE ATENCION			7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	21.332,08	7.522,37	28.854,45
Total AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOC			7.206,96	3.417,60	5.574,24	1.106,28											2.699,80	1.327,20	21.332,08	7.522,37	28.854,45

Total IASS

SALARIOS	C. DESTINO	C. ESPECIFI	RESIDENCIA	HOMOLOGA	INCENTIVA.	P. CONCERT	INCREMENT. C.D. PAGA EXTRA	INCREMENT. C.E. PAGA EXTRA	CPT	CPTA	BASICAS	OBJETIVOS	ANTIGUEDAD	PAGA EXTRA	CONDICION DE TRABA	TOTAL RETRIBUC	SEG SOCIAL	TOTAL
11.192.319,90	**4.610.853,00**	**7.524.958,56**	**1.312.804,44**	**587.897,18**	**353.507,96**	**58.381,40**	128.778,52	166.392,30	**6.771,72**		**252.753,60**	**9.700,00**	**1.855.451,87**	**3.952.085,57**	**472.217,76**	**32.484.873,75**	**10.779.694,33**	**43.264.568,08**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

1.
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

9. Anexo de Personal

2.
Puestos funcionales

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA

Sub Área: UDAD INTERVENCION SOCIAL Y RELACIONES EXTERNAS

Centro: SEDE CENTRAL

Programa Presup: 3A.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
PRESENCIA EFECTIVA, DISPONIBILIDAD Y LOCALIZACIÓN EN EL	C2	12	121.03	265,44	3.185,28
DIRECTOR/A DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y RELACIONES EXTERN	A1	53	130.02	1.172,36	14.068,32
TotalLABORALES IASS					17.253,60
Total SEDE CENTRAL					17.253,60
Total UDAD INTERVENCION SOCIAL Y RELACIONES EXTERNAS					17.253,60
Total AREA PRESIDENCIA Y GERENCIA					17.253,60

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES

Sub Área: SERVICIO ECONOMICO FINANCIERO

Centro: SEDE CENTRAL

Programa Presup: 4A.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
RESPONSABLE ECONÓMICO FINANCIERO	A1	53	130.02	1.172,36	14.068,32
TotalLABORALES IASS					14.068,32
Total SEDE CENTRAL					14.068,32
Total SERVICIO ECONOMICO FINANCIERO					14.068,32

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES

Sub Área: SERVICIO PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

Centro: SEDE CENTRAL

Programa Presup: 4A.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
JEFE UNIDAD CONTRATACION	C1	42	130.02	929,04	11.148,48
TotalLABORALES IASS					11.148,48
Total SEDE CENTRAL					11.148,48
Total SERVICIO PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS					11.148,48

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES

Sub Área: SERVICIO RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN

Centro: SEDE CENTRAL

Programa Presup: 4A.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
JEFE UNIDAD ATENCION AL PERSONAL	C1	15	130.02	331,80	3.981,60
TotalLABORALES IASS					3.981,60
Total SEDE CENTRAL					3.981,60
Total SERVICIO RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN					3.981,60

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS CENTRALES
Sub Área: SERVICIOS CENTRALES
Centro: SEDE CENTRAL
Programa Presup: 4A.231
Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
DIRECTOR/A UNIDAD ORGANICA DE PLANIFICACION Y EVALUAC	A1	53	130.02	1.172,36	14.068,32
COMPLEMENTO ESPECIAL DEDICACIÓN DE INGENIERÍA Y MANTE	A1/A2	10	121.03	221,20	2.654,40
COMPLEMENTO ESPECIAL DEDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE I	C1/C2	10	121.03	221,20	2.654,40
TotalLABORALES IASS					19.377,12
Total SEDE CENTRAL					19.377,12
Total SERVICIOS CENTRALES					19.377,12
Total AREA SERVICIOS CENTRALES					48.575,52

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: CAMP GÜIMAR

Programa Presup: 1E.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
DIRECTOR/A DEL CAMP DE GÜIMAR	A2	20	130.02	442,40	5.308,80
TotalLABORALES IASS					5.308,80
Total CAMP GÜIMAR					5.308,80

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL FEBLES CAMPOS

Programa Presup: 1I.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
JEFE DE UNIDAD DE ENFERMERÍA (2ª PLANTA HOSPITAL FEBLES	A2	17	130.02	376,04	4.512,48
JEFE DE UNIDAD DE ENFERMERÍA (1ª PLANTA HOSPITAL FEBLES	A2	17	130.02	376,04	4.512,48
JEFE DE UNIDAD DE ENFERMERÍA (PSICOGERIATRÍA HOSPITAL I	A2	17	130.02	376,04	4.512,48
RESPONSABLE MEDICINA REHABILITADORA	A1	53	130.02	1.172,36	14.068,32
JEFE DE UNIDAD DE ENFERMERÍA (4ª PLANTA HOSPITAL FEBLES	A2	17	130.02	376,04	4.512,48
JEFE DE UNIDAD DE ENFERMERÍA (3ª PLANTA HOSPITAL FEBLES	A2	17	130.02	376,04	4.512,48
DIRECTOR/A HOSPITAL FEBLES CAMPOS	A1	19	130.02	420,28	5.043,36
TotalLABORALES IASS					41.674,08
Total HOSPITAL FEBLES CAMPOS					41.674,08

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL LOS DOLORES

Programa Presup: 1J.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
DIRECTOR/A HOSPITAL LOS DOLORES	A1/A2	20	130.02	442,40	5.308,80
JEFE DE UNIDAD DE ENFERMERÍA (HOSPITAL DE LOS DOLORES)	A2	17	130.02	376,04	4.512,48
TotalLABORALES IASS					9.821,28
Total HOSPITAL LOS DOLORES					9.821,28

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD

Programa Presup: 1K.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
DIRECTOR/A HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD	A1/A2	20	130.02	442,40	5.308,80
JEFE DE UNIDAD DE ENFERMERÍA (HOSPITAL LA SANTÍSIMA TRII	A2	17	130.02	376,04	4.512,48
TotalLABORALES IASS					9.821,28
Total HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD					9.821,28

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS

Programa Presup: 1A.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
SUBDIRECTOR/A UADEP AREA DISCAPACIDAD	A1/A2	20	130.02	442,40	5.308,80
DIRECTOR/A UNIDAD ATENCION A LA DEPENDENCIA	A1	53	101.01	1.172,36	14.068,32
SUBDIRECCIÓN DE MAYORES	A1/A2	20	130.02	442,40	5.308,80
SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO	A2	20	130.02	442,40	5.308,80
SUBDIRECTOR/A DE ENFERMERIA	A2	20	130.02	442,40	5.308,80
SUBDIRECTOR/A MEDICO	A1	53	130.02	1.172,36	14.068,32
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO Y SEGUIMIENTO DE F	A1/A2	20	130.02	442,40	5.308,80
TotalLABORALES IASS					54.680,64
Total UNIDAD DE GESTION Y SERVICIOS					54.680,64

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA

Centro: VALLE COLINO

Programa Presup: 1H.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
DIRECTOR/A CENTRO OCUPACIONAL VALLE COLINO	A1/A2	14	130.02	309,68	3.716,16
TotalLABORALES IASS					3.716,16
Total VALLE COLINO					3.716,16
Total UNIDAD ORGANICA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA					125.022,24

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: CENTRO MATERNAL

Programa Presup: 2D.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
SUBDIRECTOR/A CENTRO MATERNAL	A1/A2	17	130.02	376,04	4.512,48
DIRECTOR/A CENTRO MATERNAL	A1/A2	14	130.02	309,68	3.716,16
TotalLABORALES IASS					8.228,64
Total CENTRO MATERNAL					8.228,64

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA

Centro: HOGAR SAGRADA Y FAMILIA

Programa Presup: 2C.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
SUBDIRECTOR/A HOGAR SAGRADA FAMILIA	A1/A2	17	130.02	376,04	4.512,48
DIRECTOR/A HOGAR SAGRADA FAMILIA	A1/A2	14	130.02	309,68	3.716,16
TotalLABORALES IASS					8.228,64
Total HOGAR SAGRADA Y FAMILIA					8.228,64

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS
Sub Área: UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA
Centro: UNIDAD TECNICA DE GESTION INFANCIA Y FAMILIA
Programa Presup: 2A.231
Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
DIRECTOR/A UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA	A1	53	130.02	1.172,36	14.068,32
DIRECTOR/A CENTRO MENORES EL PORTEZUELO	A2	7	130.02	154,84	1.858,08
SUBDIRECTOR/A UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA	A1/A2	18	130.02	398,16	4.777,92
SUBDIRECTOR/A UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA	A1/A2	18	130.02	398,16	4.777,92
COORDINADOR/A DE LIMPIEZA	C1/C2/E	10	130.02	221,20	2.654,40
TotalLABORALES IASS					28.136,64
Total UNIDAD TECNICA DE GESTION INFANCIA Y FAMILIA					28.136,64
Total UNIDAD ORGANICA INFANCIA Y FAMILIA					44.593,92

Instituto Insular
de Atención Social
y Sociosanitaria

Presupuesto Plantilla 2022
COMPLEMENTOS FUNCIONALES

Área: AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

Sub Área: UNIDAD ORGANICA VIOLENCIA DE GENERO

Centro: UNIDAD TECNICA DE GESTION VIOLENCIA DE GENERO

Programa Presup: 5A.231

Plantilla: LABORAL IASS

DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	GRUPO	PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL MENSUAL	VALOR COMPLEMENTO FUNCIONAL ANUAL
DIRECTOR/A UNIDAD ORGANICA VIOLENCIA DE GENERO	A1	53	101.01	1.172,36	14.068,32
SUBDIRECTOR/A UNIDAD ORGANICA VIOLENCIA DE GENERO	A1/A2	18	130.02	398,16	4.777,92
TotalLABORALES IASS					18.846,24
Total UNIDAD TECNICA DE GESTION VIOLENCIA DE GENERO					18.846,24
Total UNIDAD ORGANICA VIOLENCIA DE GENERO					18.846,24
Total AREA SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS					188.462,40
Total IASS				**TOTAL COMPLEMENTOS FUNCIONALES**	**254.291,52**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

10.

Avance liquidación Presupuesto 2021

DOCUMENTO
Informe: **Avance Liquidación Presupuesto 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **0UL7P-G38JL-YZFNX**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 25/11/2021 09:38
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 25/11/2021 11:34

ESTADO
FIRMADO
25/11/2021 11:34

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE - 2021

El artículo 168.1.b) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 establece que al presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente, indicándose en el artículo 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, que las mismas deberán ser suscritas por el Interventor y confeccionados conforme dispone la Instrucción de Contabilidad.

La Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en su Capítulo II, Sección 2ª, Reglas 54 a 57, regula las normas de elaboración del Avance de la Liquidación del presupuesto corriente a que se refiere el artículo 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, distinguiendo las siguientes partes:

- Primera parte: Liquidación del presupuesto referida, al menos, a seis meses del ejercicio. Se aportan los correspondientes estados referidos al 30 de septiembre de 2021.

- Segunda parte: Estimación de la Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre. En relación a los estados que conforman este apartado, para la estimación de los créditos definitivos y las previsiones definitivas, sobre la base de los datos correspondientes e la Liquidación del presupuesto corriente a 30 de septiembre de 2021, se toman en consideración los expedientes de modificaciones de crédito en trámite de los que este Servicio tiene conocimiento.

Para la determinación de las obligaciones y derechos reconocidos netos, se ha aplicado el grado de ejecución promedio, por capítulo, de los 10 ejercicios anteriores al objeto de estimación, con las siguientes excepciones:

Estado de Gastos:

- En el capítulo I, se ha considerado un grado de ejecución del 100%.
- En el capítulo IV, se ha descendido en el análisis a nivel de concepto, para la estimación del coeficiente aplicable a dicho capítulo.
- En el capítulo VI, no se han considerado los ejercicios con un grado de ejecución superior a la normal evolución de dicho indicador.

Estado de Ingresos:

- En el capítulo IV, se ha considerado un grado de ejecución del 100% en los ingresos afectados al Capítulo I del presupuesto de gastos, así como a la aportación recogida en el Anexo III del Presupuesto de la Corporación Insular para este ejercicio 2021.

2022

DOCUMENTO
Informe: **Avance Liquidación Presupuesto 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **0UL7P-G38JL-YZFNX**
Página 2 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 25/11/2021 09:38
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 25/11/2021 11:34

ESTADO
FIRMADO
25/11/2021 11:34

Primera parte: Liquidación del presupuesto referida a 30 de septiembre de 2021

1. Estado de Gastos a 30 de septiembre de 2021:

		Modificaciones Presupuestarias										
ESTADO DE GASTOS	Créditos iniciales	Incorporación de remanentes	Otras	Total Modificaciones	Créditos Definitivos	Gastos comprometidos	% sobre créditos	Obligaciones Reconocidas	% sobre créditos definitivos	Pagos realizados	% sobre obligaciones	Obligaciones pendientes de	Remanentes de crédito
I: Gastos de personal	59.615.465,00	270.000,00	0,00	270.000,00	59.885.465,00	48.343.288,00	80,73%	47.535.675,64	79,38%	47.535.675,64	100,00%	0,00	12.349.789,36
II: Gastos corrientes en bienes y servi	132.092.251,50	14.103.800,62	-215.606,22	13.888.194,40	145.980.445,90	117.810.626,14	80,70%	71.399.553,07	48,91%	56.287.503,50	78,83%	15.112.049,57	74.580.892,83
III: Gastos finanacieros	863.700,00	60.952,18	0,00	60.952,18	924.652,18	865.260,37	93,58%	540.901,17	58,50%	351.663,07	65,01%	189.238,10	383.751,01
IV: Transferencias corrientes	7.396.239,60	12.000,00	449.183,72	461.183,72	8.457.423,32	6.710.321,50	79,34%	5.711.485,39	67,53%	5.695.083,65	99,71%	16.401,74	2.745.937,93
Total Operaciones Corrientes	**200.567.656,10**	**14.446.752,80**	**233.577,50**	**14.680.330,30**	**215.247.986,40**	**173.729.496,01**	**80,71%**	**125.187.615,27**	**58,16%**	**109.869.925,86**	**87,76%**	**15.317.689,41**	**90.060.371,13**
VI: Inversiones reales	31.830.679,14	461.020,81	0,00	461.020,81	32.291.699,95	2.869.695,57	8,89%	1.742.593,16	5,40%	1.184.964,68	68,00%	557.634,48	30.549.100,79
VII: Transferencias de Capital	1.234.000,00	372.019,01	0,00	372.019,01	1.606.019,01	492.019,01	30,64%	120.000,00	7,47%	120.000,00	100,00%	0,00	1.486.019,01
Total Operaciones de Capital	**33.064.679,14**	**833.039,82**	**0,00**	**833.039,82**	**33.897.718,96**	**3.361.714,58**	**9,92%**	**1.862.593,16**	**5,49%**	**1.304.964,68**	**70,06%**	**557.634,48**	**32.035.119,80**
VIII: Activos financieros	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	881.543,89	73,46%	881.543,89	73,46%	865.394,01	98,17%	16.149,88	318.456,11
IX: Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
Total Operaciones	**1.200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.200.000,00**	**881.543,89**	**73,46%**	**881.543,89**	**73,46%**	**865.394,01**	**98,17%**	**16.149,88**	**318.456,11**
	234.832.335,24	**15.279.792,62**	**233.577,50**	**15.513.370,12**	**250.345.705,36**	**177.972.754,48**		**127.931.758,32**		**112.040.284,55**		**15.891.473,77**	**122.413.947,04**

2. Estado de Ingresos a 30 de septiembre de 2021:

ESTADO DE INGRESOS	Previsiones iniciales	Modificaciones Presupuestarias	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos Reconocidos	% sobre previsiones	Recaudación neta	% sobre Derechos	Derechos pendientes de	Comparación DRN-Previsiones
I: Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
II: Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
III: Tasas y otros ingresos	13.233.838,00	0,00	13.233.838,00	8.369.234,55	1.412,27	0,00	8.367.822,28	63,23%	7.698.510,21	92,00%	669.312,07	4.866.015,72
IV: Transferencias corrientes	187.962.425,60	233.577,50	188.196.003,10	63.063.530,44	4.670.399,60	0,00	64.393.190,84	34,22%	64.305.672,66	99,86%	87.518,18	123.802.812,26
V: Ingresos patrimoniales	30.050,00	0,00	30.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	30.050,00
Total Operaciones Corrientes	**201.226.313,60**	**233.577,50**	**201.459.891,10**	**77.432.824,99**	**4.671.811,87**	**0,00**	**72.761.013,12**	**36,12%**	**72.004.182,87**	**98,96%**	**756.830,25**	**128.698.877,98**
VI: Enajenación Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	254.190,83	0,00	0,00	254.190,83	100,00%	254.190,83	100,00%	0,00	-254.190,83
VII: Transferencias de Capital	32.406.021,64	0,00	32.406.021,64	5.831.086,00	1.008.443,40	0,00	4.822.642,60	14,88%	4.822.642,60	100,00%	0,00	27.583.379,04
Total Operaciones de Capital	**32.406.021,64**	**0,00**	**32.406.021,64**	**6.085.276,83**	**1.008.443,40**	**0,00**	**5.076.833,43**	**15,67%**	**5.076.833,43**	**100,00%**	**0,00**	**27.329.188,21**
VIII: Activos financieros	1.200.000,00	15.279.792,62	16.479.792,62	778.081,81	0,00	0,00	778.081,81	4,72%	69.866,56	8,98%	708.215,25	15.701.710,81
IX: Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
Total Operaciones	**1.200.000,00**	**15.279.792,62**	**16.479.792,62**	**778.081,81**	**0,00**	**0,00**	**778.081,81**	**4,72%**	**69.866,56**	**8,98%**	**708.215,25**	**15.701.710,81**
	234.832.335,24	**15.513.370,12**	**250.345.705,36**	**84.296.183,63**	**5.680.255,27**	**0,00**	**78.615.928,36**		**77.150.882,86**		**1.465.045,50**	**171.729.777,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Avance Liquidación Presupuesto 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **0UL7P-G38JL-YZFNX**
Página 3 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 25/11/2021 09:38
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 25/11/2021 11:34

ESTADO
FIRMADO
25/11/2021 11:34

3. Resultado presupuestario a 30 de septiembre de 2021:

Una vez ajustado el Resultado Presupuestario por la distorsión que supone la existencia de desviaciones de financiación y de obligaciones reconocidas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, el **Resultado Presupuestario Ajustado a 30 de septiembre de 2021** asciende a la cantidad de 3.384.947,03 euros. Los derechos reconocidos netos suman 78.615.928,36 euros y las obligaciones reconocidas netas 127.931.758,32 euros.

CONCEPTOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	72.761.013,12	125.187.615,27		-52.426.602,15
b) Otras operaciones no financieras	5.076.833,43	1.862.599,16		3.214.234,27
1. Total operaciones no financieras (a+b)	77.837.846,55	127.050.214,43		-49.212.367,88
c) Activos Financieros	778.081,81	881.543,89		-103.462,08
d) Pasivos Financieros	-	-		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	778.081,81	881.543,89		-103.462,08
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	78.615.928,36	127.931.758,32		**-49.315.829,96**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesoreria para gastos generales			1.018.295,64	
4. Desviaciones de financiación negativos del ejercicio			64.090.964,29	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.408.482,94	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			52.700.776,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**3.384.947,03**

Segunda parte: Estimación de la Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

Debe señalarse que dicho resultado se corresponde a una fase preliminar al cierre, no considerándose representativo del resultado final.

ESTADO DE GASTOS	Créditos iniciales	Modificaciones Presupuestarias	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Estimación 31/12/2021	Porcentaje de ejecución
I: Gastos de personal	59.615.465,00	7.067.059,01	66.682.524,01	66.682.524,01	100,00%
II: Gastos corrientes en bienes y servicios	132.092.251,50	13.719.913,96	145.812.165,46	129.114.560,90	88,55%
III: Gastos finanacieros	863.700,00	60.952,18	924.652,18	814.398,49	88,08%
IV: Transferencias corrientes	7.996.239,60	1.261.183,70	9.257.423,30	8.489.623,04	91,71%
Total Operaciones Corrientes	**200.567.656,10**	**22.109.108,85**	**222.676.764,95**	**205.101.106,44**	**92,11%**
VI: Inversiones reales	31.830.679,14	461.020,81	32.291.699,95	12.742.075,11	39,46%
VII: Transferencias de Capital	1.234.000,00	435.019,01	1.669.019,01	667.493,28	39,99%
Total Operaciones de Capital	**33.064.679,14**	**896.039,82**	**33.960.718,96**	**13.409.568,39**	**39,49%**
VIII: Activos financieros	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.054.978,05	87,91%
IX: Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total Operaciones Financieras	**1.200.000,00**	**0,00**	**1.200.000,00**	**1.054.978,05**	**87,91%**
	234.832.335,24	**23.005.148,67**	**257.837.483,91**	**219.565.652,88**	**85,16%**

ESTADO DE INGRESOS	Previsiones iniciales	Modificaciones Presupuestarias	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos Estimación 31/12/2021	Porcentaje de ejecución
I: Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
II: Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
III: Tasas y otros ingresos	13.233.838,00	0,00	13.233.838,00	12.917.322,26	97,61%
IV: Transferencias corrientes	187.962.425,60	2.872.816,54	190.835.242,14	173.170.167,30	90,74%
V: Ingresos patrimoniales	30.050,00	0,00	30.050,00	28.726,62	95,60%
Total Operaciones Corrientes	**201.226.313,60**	**2.872.816,54**	**204.099.130,14**	**186.116.216,18**	**91,19%**
VI: Enajenación Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	254.190,83	100,00%
VII: Transferencias de Capital	32.406.021,64	0,00	32.406.021,64	19.222.779,37	59,32%
Total Operaciones de Capital	**32.406.021,64**	**0,00**	**32.406.021,64**	**19.476.970,20**	**60,10%**
VIII: Activos financieros	1.200.000,00	20.069.332,13	21.269.332,13	1.056.596,98	4,97%
IX: Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total Operaciones Financieras	**1.200.000,00**	**20.069.332,13**	**21.269.332,13**	**1.056.596,98**	**4,97%**
	234.832.335,24	**22.942.148,67**	**257.774.483,91**	**206.649.783,36**	**80,17%**

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

1.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

11.

Informe Intervención Delegada

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 1 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

Intervención Delegada

NUEVO INFORME DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA 2022, TRAS EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Con fecha 22 de noviembre el Consejo Rector (CR) de este Organismo, en sesión extraordinaria y en virtud de lo establecido en el e artículo 9.c) de los Estatutos del I.A.S.S., acordó la aprobación inicial del expediente del Proyecto de Presupuesto del IASS 2022, por un importe de 239.316.310,29 €. Dicho Proyecto de Presupuesto fue informado con carácter previo por esta Intervención Delegada, igualmente con fecha 22 de noviembre de 2021.

Sin embargo, con posterioridad, el Consejo de Gobierno Insular (CGI), en sesión ordinaria celebrada el pasado 23 de noviembre de 2021, trató entre otros asuntos, y fuera del Orden del Día, el referido "Proyecto de Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022", acordando por unanimidad, en su punto *Tercero*: «*Requerir al Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria a la modificación de las consignaciones presupuestarias que constan en su Proyecto de Presupuesto 2022 a fin de ajustar su capítulo I de gastos (Gastos de Personal) al importe que ha dado conformidad la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica del Cabildo Insular, en el siguiente sentido:*

- *Reducir del presupuesto de gastos en 789.716,86 euros, de tal forma que el importe total sea 64.875.804,73 euros, minorando en la misma cuantía el importe de la aportación genérica otorgada por el Cabildo Insular, que queda en 80.192.507,30€:*

BAJA DE GASTOS

CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL 789.716,86

BAJA DE INGRESOS

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES 789.716,86

(…)»

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 2 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

Una vez realizadas tales modificaciones, se recibe de nuevo en la Intervención dicho Proyecto de Presupuesto, confeccionado por el Servicio Económico Financiero, el cual pasamos a informar, tomando como referencia nuestro anterior informe de fecha 22 de noviembre de 2021.

En tal sentido, señalaremos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el artículo 18.4 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales, en materia presupuestaria, y la Base 65ª de las de ejecución del Presupuesto de esta Organismo para el presente ejercicio, y en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del TRLRHL desarrolladas en el RD 424/2017, de 28 abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, por parte de esta Intervención Delegada se emite el siguiente **INFORME**, en ejercicio del control financiero permanente que debe realizar este órgano y sin perjuicio de las consideraciones que se realicen en el informe de la Intervención General al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el que se integra el Presupuesto de este Organismo, y en el informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria definido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto que se valoran a nivel consolidado para el grupo de entidades dependientes incluidas dentro del sector Administraciones Públicas.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/900, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/88 en materia de Presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad.

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 3 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

- Orden HPA/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información prevista en el Ley Orgánica 2/2012.
- Ley General del Presupuestos Generales del Estado.
- Principios y Normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la IGAE.
- Reglamento Orgánico de la Corporación.
- Estatutos del I.A.S.S.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

2. CONCEPTO.

Las entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo se pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en el art. 163 del TRLRHL.

4. CONTENIDO.

El presupuesto General de la Entidad Local estará integrado por:

a) El presupuesto de la propia entidad.

b) Los de los organismos autónomos dependientes de esta.

c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Así, cada uno de los presupuestos integrantes del General, y por tanto también el Proyecto de Presupuesto del Organismo para el ejercicio 2022, contendrá los siguientes estados, documentos, anexos, y bases:

- Los estados de ingresos y de gastos.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la Entidad Local.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 4 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

5. TRAMITACIÓN.

Es con fecha 16 de noviembre de 2021, cuando se recibió inicialmente en esta Intervención Delegada la propuesta de la Presidencia del IASS de fecha 15 de noviembre de 2021 de Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo 2022, a los efectos de que se emitiera un pronunciamiento con carácter previo a su aprobación inicial por parte del Consejo Rector y su posterior remisión al Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación definitiva, pronunciamiento que, como hemos señalado, fue emitido por este Órgano con fecha 22 de noviembre de 2021.

A continuación, el Consejo Rector (CR) de este Organismo, en sesión extraordinaria celebrada en día 22 de noviembre de 2021, conforme a lo establecido en el e artículo 9.c) de los Estatutos del I.A.S.S. acordó la aprobación inicial del expediente del Proyecto de Presupuesto del IASS 2022, por un importe de 239.316.310,29 €, proponiendo su acuerdo al Cabildo Insular de Tenerife.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno Insular (CGI), en sesión ordinaria celebrada el pasado 23 de noviembre de 2021, entre otros asuntos, trató el numero 34 *FOD.- "Proyecto de Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022"*, acordando por unanimidad, en su punto Primero: «*Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022»,* en el que se integra el presupuesto del IASS, en su punto Segundo: «*Elevar como propuesta al Pleno la aprobación del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022».,* y en su punto Tercero: «*Requerir al Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria a la modificación de las consignaciones presupuestarias que constan en su Proyecto de Presupuesto 2022 a fin de ajustar su capítulo I de gastos (Gastos de Personal) al importe que ha dado conformidad la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica del Cabildo Insular, en el sentido antes señalado, es decir:*

- *Reducir del presupuesto de gastos en 789.716,86 euros, de tal forma que el importe total sea 64.875.804,73 euros, minorando en la misma cuantía el importe de la aportación genérica otorgada por el Cabildo Insular, que queda en 80.192.507,30€:*

BAJA DE GASTOS

CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL 789.716,86

BAJA DE INGRESOS

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES 789.716,86

(...) »

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 5 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Ahora, y tras haberse realizado los oportunos ajustes conforme al mencionado Acuerdo adoptado Consejo de Gobierno Insular, se recibe en esta Dependencia el expediente de Proyecto definitivo de Presupuesto del IASS 2022, por un importe de 238.526.593,43 €, antes de ser elevado como propuesta al Pleno de la Corporación Insular para su aprobación final.

Analizada la referida documentación, se observa que como en la anterior propuesta, ésta cumple con todos los requisitos de carácter formal, en cuanto al contenido establecido en los arts. 164 y siguientes del TRLRHL.

6. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y TRATAMIENTO CONTABLE.

La estructura presupuestaria de Gastos e Ingresos contenida en el Proyecto de Presupuesto objeto del presente informe se adecúa a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, en desarrollo del artículo 167 del TRLRHL.

Dicha estructura se presenta clasificada por unidades orgánicas, por programas y por categorías económicas en el estado de gastos; y por unidades orgánicas y por categoría económica en el estado de ingresos. Donde, en la clasificación por programas de gasto el nivel de desarrollo es el programa, mientras que en la clasificación por categorías económica se sitúan al menos a nivel de concepto, y en su caso de subconcepto en el estado de gastos, y a nivel de subconcepto en el estado de ingresos.

Por otro lado, a la Contabilidad de este Organismo Autónomo se aplica el Modelo Normal, dando así cumplimiento a lo preceptuado Regla 1.1 c) de la Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, por el cual se establece que a los Organismos autónomo se les dará idéntico tratamiento contable que a la Entidad Local.

Respecto a la codificación contable se utilizan cuentas de al menos cuatro dígitos.

7. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y ENDEUDAMIENTO.

El cumplimiento de estos preceptos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, y demás normativa de aplicación, serán analizados de forma consolidada con la aprobación del Presupuesto General de la Corporación Insular.

8. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.

De lo expuesto y una vez examinado el Proyecto del Presupuesto del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria para el ejercicio 2022, se observa lo siguiente**:**

Dicho Proyecto de Presupuesto comprende todos los gastos e ingresos, conforme señala el art. 162 del TRLRHL, y cuantificado presenta los siguientes datos:

- Estado de gastos: 238.526.593,43 euros.
- Estado de ingresos: 238.526.593,43 euros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 6 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

En consecuencia, el presupuesto se encuentra nivelado y, por lo tanto, sin déficit inicial, tal y como requiere el art.165.4 del TRLRHL, exigencia que deberá de respectarse a lo largo de todo el ejercicio.

Además, como del resultado de la liquidación del Presupuesto del Organismo de 2021, se obtuvo un remanente de tesorería positivo, no ha sido necesario adoptar ninguna de las medidas reguladas en el art.193 del TRLRHL (AT. 105 RD. 500/1190), entre ellas, la de aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente con superávit inicial de cuantía no inferior al déficit.

A. Estado de Gastos e Ingresos

Entrando en un análisis de los estados de gastos e ingresos del Proyecto de Presupuesto 2022, éstos se resumen de la siguiente forma:

Estado de gastos: Se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones, consignados en los diferentes capítulos económicos del presupuesto para el ejercicio 2022, que son los que se reflejan en los siguientes cuadros:

- En comparativa con los créditos iniciales del año 2021:

Gastos	2021	2022	Diferencia	Variación
Cap. I Gastos de personal	59.615.465,00 €	64.875.804,73 €	5.260.339,73 €	8,82%
Cap. II. Bienes y servicios	132.092.251,50 €	140.550.958,46 €	8.458.706,96 €	6,40%
Cap. III. Gastos Financieros	863.700,00 €	992.027,50 €	128.327,50 €	14,86%
Cap. IV. Transferencias Corrientes	7.996.239,60 €	10.074.924,76 €	2.078.685,16 €	26,00%
Cap. VI. Inversiones	31.830.679,14 €	12.539.746,76 €	-19.290.932,38 €	-60,60%
Cap. VII Transferencias de Capital	1.234.000,00 €	8.293.131,22 €	7.059.131,22 €	572,05%
Cap. VIII. Activos Financieros	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	0,00 €	0,00%
	234.832.335,24 €	**238.526.593,43 €**	**3.694.258,19 €**	**1,57%**

Gasto no financiero	**233.632.335,24 €**	**237.326.593,43 €**	**3.694.258,19 €**	**1,57%**
Gastos corrientes (cap. 1 al 5)	200.567.656,10 €	216.493.715,45 €	15.926.059,35 €	7,94%
Gastos de capital (cap. 6 y 7)	33.064.679,14 €	20.832.877,98 €	-12.231.801,16 €	-36,99%
Gasto financiero	**1.200.000,00 €**	**1.200.000,00 €**	**0,00 €**	**0,00%**
Activos financieros (cap. 8)	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	0,00 €	0,00%

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 7 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

- En porcentaje sobre el total del presupuesto por capítulo:

Gastos	% s/Ppto.
Cap. I Gastos de personal	27,20%
Cap. II. Bienes y servicios	58,92%
Cap. III. Gastos Financieros	0,42%
Cap. IV. Transferencias Corrientes	4,22%
Cap. VI. Inversiones	5,26%
Cap. VII Transferencias de Capital	3,48%
Cap. VIII. Activos Financieros	0,50%
	100%

Gasto no financiero	99,50%
Gastos corrientes (cap. 1 al 5)	90,76%
Gastos de capital (cap. 6 y 7)	8,73%
Gasto financiero	**0,50%**
Activos financieros (cap. 8)	0,50%

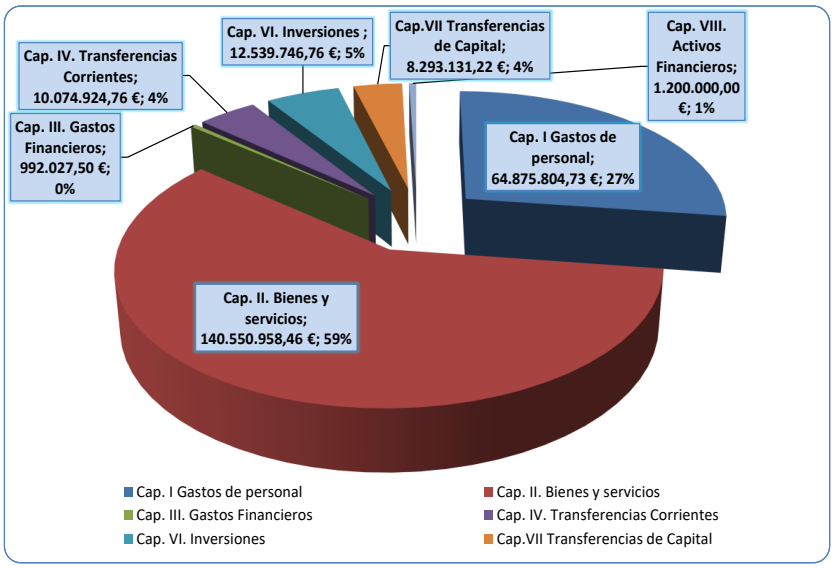

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 8 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

- En distribución por las diferentes Unidades del I.A.S.S:

Unidad	2022	Porcentaje s/Total
Atención a la Dependencia	178.059.223,37 €	74,65%
Infancia y Familia	32.429.136,38 €	13,60%
Violencia de Género	10.086.351,97 €	4,23%
Intervención Social y Relaciones Externas	5.213.981,76 €	2,19%
Servicios Centrales	12.737.899,95 €	5,34%
	238.526.593,43 €	**100,00%**

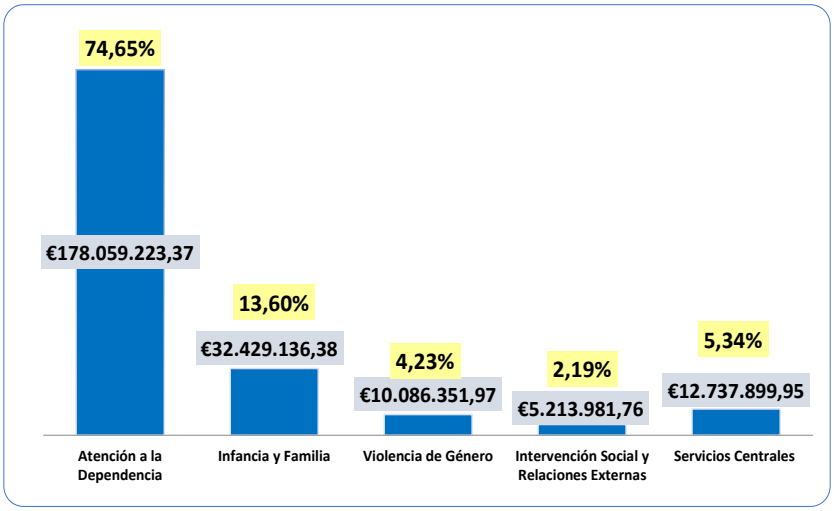

- Evolución del presupuesto de gastos en el último trienio:

Gastos	2020	2021	2022
Cap. I Gastos de personal	57.599.483,49 €	59.615.465,00 €	64.875.804,73 €
Cap. II. Bienes y servicios	122.893.724,13 €	132.092.251,50 €	140.550.958,46 €
Cap. III. Gastos Financieros	878.463,00 €	863.700,00 €	992.027,50 €
Cap. IV. Transferencias Corrientes	8.208.054,00 €	7.996.239,60 €	10.074.924,76 €
Cap. VI. Inversiones	16.569.473,52 €	31.830.679,14 €	12.539.746,76 €
Cap. VII Transferencias de Capital	5.021.211,00 €	1.234.000,00 €	8.293.131,22 €
Cap. VIII. Activos Financieros	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €
	212.370.409,14 €	**234.832.335,24 €**	**238.526.593,43 €**

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 9 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

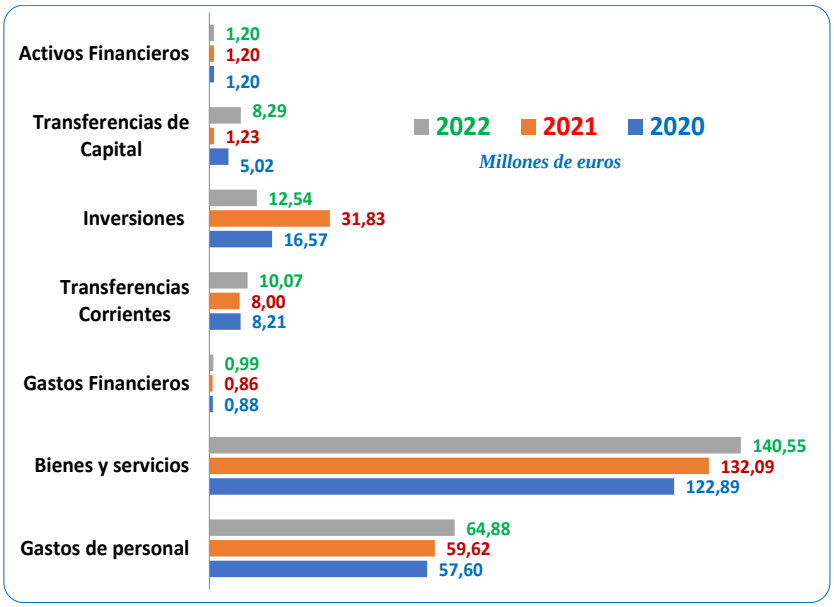

Estado de ingresos. Figuran las estimaciones de los diferentes recursos económicos que se prevé liquidar durante el ejercicio 2022, las cuales se recogen en los siguientes cuadros:

- En comparativa con las previsiones iniciales del año 2021:

Ingresos	2021	2022	Diferencia	Variación
Cap. III. Tasas y otros ingresos	13.233.838,00 €	13.167.313,42 €	-66.524,58 €	-0,50%
Cap. IV. Transferencias corrientes	187.962.425,60 €	203.955.009,53 €	15.992.583,93 €	8,51%
Cap. V. Ingresos Patrimoniales	30.050,00 €	30.050,00 €	0,00 €	0,00%
Cap. VII. Transferencias de Capital	32.406.021,64 €	20.174.220,48 €	-12.231.801,16 €	-37,75%
Cap. VIII. Activos Financieros	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	0,00 €	0,00%
	234.832.335,24 €	**238.526.593,43 €**	**3.694.258,19 €**	**1,57%**

Ingreso no financiero	**233.632.335,24 €**	**237.326.593,43 €**	**3.694.258,19 €**	**1,57%**
Ingresos corrientes (cap. 1 al 5)	201.226.313,60 €	217.152.372,95 €	15.926.059,35 €	7,91%
Ingresos de capital (cap. 6 y 7)	32.406.021,64 €	20.174.220,48 €	-12.231.801,16 €	-37,75%
Ingreso financiero	**1.200.000,00 €**	**1.200.000,00 €**	**0,00 €**	**0,00%**
Activos financieros (cap. 8)	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	0,00 €	0,00%

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 10 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

- En valores relativos sobre el total del presupuesto:

Ingresos	% s/Ppto.
Cap. III. Tasas y otros ingresos	5,52%
Cap. IV. Transferencias corrientes	85,51%
Cap. V. Ingresos Patrimoniales	0,01%
Cap. VII. Transferencias de Capital	8,46%
Cap. VIII. Activos Financieros	0,50%
	100%

Ingreso no financiero	**99,50%**
Ingresos corrientes (cap. 1 al 5)	91,04%
Ingresos de capital (cap. 6 y 7)	8,46%
Ingreso financiero	**0,50%**
Activos financieros (cap. 8)	0,50%

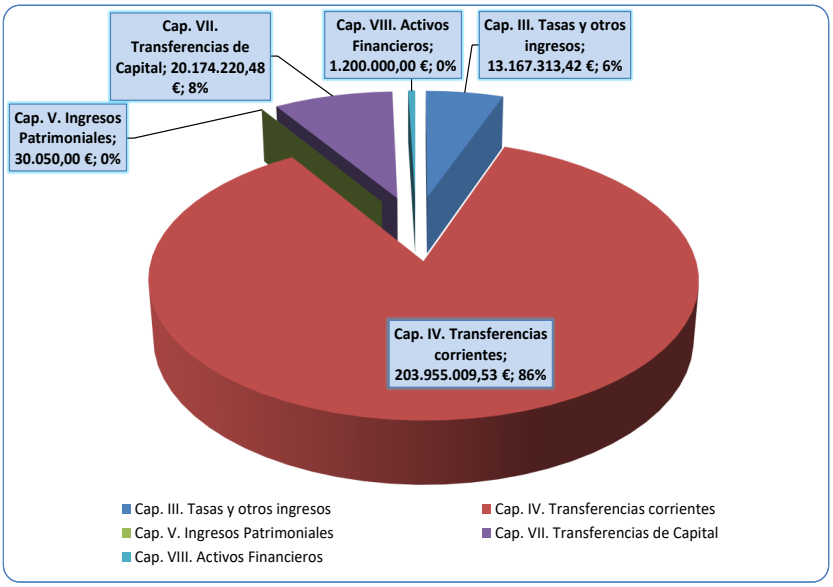

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 11 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

- Evolución del presupuesto de ingreso en el último trienio:

Ingresos	2020	2021	2022
Cap. III. Tasas y otros ingresos	12.864.703,00 €	13.233.838,00 €	13.167.313,42 €
Cap. IV. Transferencias corrientes	177.344.053,62 €	187.962.425,60 €	203.955.009,53 €
Cap. V. Ingresos Patrimoniales	31.056,00 €	30.050,00 €	30.050,00 €
Cap. VII. Transferencias de Capital	20.930.596,52 €	32.406.021,64 €	20.174.220,48 €
Cap. VIII. Activos Financieros	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €
	212.370.409,14 €	**234.832.335,24 €**	**238.526.593,43 €**

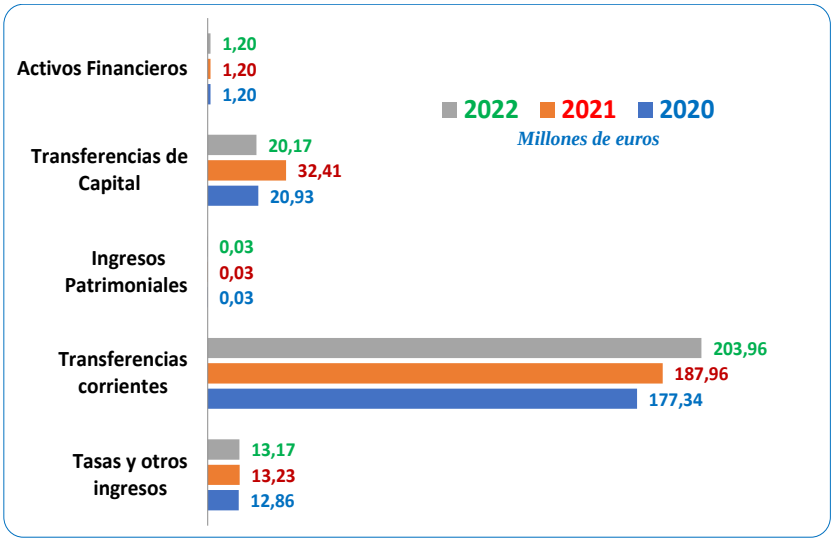

Como se puede observar, tanto la cuantificación de los gastos como las previsiones de ingresos contempladas en el Proyecto de Presupuesto para el 2022, aumentan respecto al presupuesto inicialmente aprobado para el año 2021 en un 1,57% (3.694.258,19 €), destacando a tal respecto:

- *En el presupuesto de gastos*, el incremento que se produce en los capítulos I (gastos de personal, un 8,82%), II (bienes y servicios, un 6,40%), III (gastos financieros, un 14,86%), IV(transferencias corrientes, un 26,00%) y VII (transferencias de capital, un 572,05%), así como el decremento producido en capítulo VI (inversiones reales, un 60,60%).

  En tal sentido, el sustancial peso que tienen los gastos corrientes sobre el total presupuestado (90,76% en términos relativos y 216.493.715,45 € en términos absolutos), en relación con los gastos de capital que, presentan una disminución en

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 12 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

términos absolutos respecto al año anterior por importe de 12.231.801,16 €, conlleva a que el presupuesto del estado de gasto para el ejercicio 2022 respecto al 2021, aumente en 3.694.258,19 €.

- *En el presupuesto de ingresos*, el incremento que se produce en el capítulo IV (transferencias corrientes, un 8,51%), y el decremento producido en los capítulos III (tasas y otros ingresos, un 0,50 %) y VII (transferencia de capital, un 37,75%).

  Consecuentemente, al igual que sucede en el estado de gastos, al ser mayor el incremento de las previsiones de los ingresos corrientes (15.926.059,35 €), que el decremento en las previsiones de los ingresos capital (12.231.801,16 €), se produce un aumento en las previsiones de ingresos en el presupuesto 2022, por importe de 3.694.258,19 € respecto al ejercicio anterior, es decir, un crecimiento de 1,57 puntos en términos porcentuales.

Por otro lado, en ambos estados presupuestarios de gastos e ingresos, las operaciones financieras (capítulos VIII) no reflejan variación alguna respecto al año 2021, con lo que su importe se mantiene en 1.200.000,00 €, representando únicamente un 0,50% del total presupuestario frente al 99,50% restante, que se identifica con operaciones no financieras.

A continuación pasaremos a examinar algunos aspectos a destacar dentro de dichos estados de gastos e ingresos, tomando para ello como base la información contenida en la Memoria del propio Proyecto de Presupuesto, los informes emitidos por el Servicio Económico Financiero y el Servicio de Personal y Recursos Humanos:

Estados de Gastos

a) En cuanto a los créditos consignados dentro del **Capítulo I** (gastos de personal), y tras la reducción presupuestaria aprobada por el acuerdo del CGI celebrado el pasado 23 de noviembre por importe de 789.716,89 €, su importe queda en 64.875.804,73 €, produciéndose un incremento de 5.260.339,73 €, es decir el 8,82% respecto al año 2021. En términos relativos este capítulo representa un 27,20% del total del presupuesto previsto para el ejercicio 2022.

En relación a estos gastos de personal y tras la minoración aprobada, se incorpora al Proyecto de Presupuesto remitido a examen de esta Intervención Delegada, un nuevo informe emitido por el Servicio de Personal y Recursos Humanos del IASS de fecha 25 de noviembre de 2021 y un nuevo Anexo de Personal de igual fecha, donde se incluye la plantilla del IASS.

En el siguiente cuadro, que hemos elaborado comparando los datos incluidos en los informes emitidos por el Servicio de Personal y Recursos Humanos antes y después del acuerdo adoptado por la CGI (informes de fecha 15 y 25 de noviembre de 2021), podemos ver desglosado los conceptos afectados por dicha reducción:

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 13 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

	Proyecto de Presupuesto IASS 2021		
	Propuesta Inicial CR, 22/11/201	Propuesta aprobada por el CGI 23/11/2021	Diferencias Cap. I
PLANTILLA PRESUPUESTARIA	**43.264.568,08 €**	**43.232.837,36 €**	**-31.730,72 €**
Alta Dirección Retribuciones	*253.566,84 €*	*221.836,12 €*	*-31.730,72 €*
MODIFICACIONES PLANTILLA	**- €**	**1.023.473,07 €**	**1.023.473,07 €**
Laboral IASS Retribuciones	- €	*1.625,82 €*	*1.625,82 €*
Laboral IASS Seguridad Social	- €	*235,20 €*	*235,20 €*
Funcionario Retribuciones	- €	*786.201,86 €*	*786.201,86 €*
Funcionario Seguridad Social	- €	*235.410,19 €*	*235.410,19 €*
EMPLEO ESTRUCTURAL	**3.946.803,64 €**	**2.165.344,52 €**	**-1.781.459,12 €**
Retribuciones	*3.014.572,55 €*	*1.653.892,30 €*	*-1.360.680,25 €*
Seguridad Social	*932.231,09 €*	*511.452,22 €*	*-420.778,87 €*

Reducción Cap. I	**-789.716,77 € (*)**

(*) Aunque ello no resulta relevante, debe indicarse que se observa una diferencia de 11 céntimos de euro entre la anterior cifra y la minoración aprobada por el CGI, que se cuantifica en 789.716,86 €.

Del análisis de la documentación justificativa de los créditos consignados en el Capítulo I de Gastos de Personal, procede realizar las siguientes observaciones:

- En términos comparativos con el ejercicio anterior, el incremento del capítulo I muestra el siguiente desglose por tipo de gasto, tal y como se expone en el mencionado informe:

Tipo de gasto	2021	2022	Diferencia	% Variación
Retribuciones	40.657.093,20 €	44.665.088,56 €	4.007.995,36 €	9,86%
Antigüedad	1.842.994,49 €	1.861.498,26 €	18.503,77 €	1,00%
Productividad	2.464.330,62 €	2.718.173,30 €	253.842,68 €	10,30%
Plan de Pensiones	28.081,37 €	28.081,37 €	0,00 €	0,00%
Acción Social	1.685.348,97 €	1.685.348,97 €	0,00 €	0,00%
Seguridad Social	12.937.616,35 €	13.917.614,27 €	979.997,92 €	7,57%
Total	**59.615.465,00 €**	**64.875.804,73 €**	**5.260.339,73 €**	**8,82%**

- Que si bien en el primer informe del Servicio de Personal y Recursos Humanos se justificaba el incremento presupuestario en los gastos de personal, destacando entre otros, el incremento de la bolsa de contratación (1,0 Mill.€), el incremento de la plantilla (0,5 Mill.€), el de la productividad (0,3 Mill.€) y el del presupuesto del empleo estructural (3,2 Mill.€), estas previsiones han cambiado al momento de llevar a cabo el ajuste requerido por el CGI,

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 14 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

aunque se echa en falta que tales cambios no se desarrollen con mayor detalle en el segundo de los informes emitidos por el referido Servicio. No obstante, sí se observa claramente que se establece una nueva cifra en la valoración del denominado "empleo estructural", que en el primer Proyecto de Presupuesto se cifraba en 3.946.803,64 € y en el segundo en 2.165.344,52 €, previsión que, según se desprende del informe emitido por el Servicio de Personal del IASS con fecha 15 de noviembre de 2021, se corresponde en parte con el coste de 64 trabajadores laborales (que según se afirma llevan más de tres años desempeñando su labor en este Organismo) y en parte con el personal sustituto de los cargos funcionales, también de carácter laboral.

- Por otro lado, debe destacarse que si bien con ocasión de la tramitación inicial del Proyecto de Presupuesto no se consignó de forma expresa crédito para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del IASS para el 2022, o al menos así parece desprenderse del contenido de su Memoria y del informe del Servicio de Personal y Recursos Humanos incorporado al mismo, tras la modificación acordada por el CGI sí se incluye una dotación presupuestaria para una primera fase de dicha modificación, valorada en 1.023.473,07 €. Dado que de ello podría deducirse que a la mencionada reducción de 789.716,89 € habría que añadirle ese importe de 1.023.473,07 €, el cual vendría a incrementar la cuantía de la minoración que en materia de gastos de personal se estaría produciendo tras el acuerdo adoptado por el CGI, a juicio de esta Intervención Delegada sería necesario que por dicho Servicio se aclarase si realmente se produce tal minoración y, de ser así, en qué se justifica y si ésta afecta o no a la previsión real de los gastos de personal del Organismo para 2022, máxime cuando la última previsión obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2021 se elevaba a 65.916.361,99 €.

- Asimismo, tal y como pusimos de manifiesto en nuestro primer informe al Proyecto de Presupuesto, no se ha tenido en cuenta la previsible subida salarial del 2% a los empleados públicos propuesta por el Gobierno e incluida en el Proyecto de Ley de los Presupuesto Generales del Estado para 2022, sin perjuicio de que ésta pueda ser aprobada con posterioridad, una vez esté en vigor dicha Ley.

- Por otro lado, y en relación con la previsión que se realiza para el concepto de empleo estructural, es decir, para cubrir básicamente la dotación necesaria para las 64 plazas de trabajadores laborales (que no se reflejan en la plantilla) y para el personal sustituto de los cargos funcionales, en la que como hemos indicado anteriormente se produce una minoración respecto a la cifra contenida en el Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Rector, también debería ser aclarada por parte de los Servicios de Personal de este Organismo Autónomo, pues en el propio expediente se afirma que básicamente se trata de necesidades estructurales de obligada cobertura.

- Fuera de ello, y dado que se han incluido los créditos necesarios para hacer frente a las contrataciones temporales, que en previsión del Servicio de Personal y Recursos Humanos, pudieran darse a lo largo del ejercicio, además de los créditos para las prestaciones sociales, la productividad, las jubilaciones parciales, los créditos destinados al convenio de empleo NOEMIASS, y demás gastos expuestos y detallados en el citado informe de ese Servicio; solamente señalar que si partimos del hecho de que el personal temporal que presta servicios en el IASS en su mayoría tiene contrato a lo largo de todo el año, habría que estudiarse con mayor profundidad si el número de plazas estructurales actualmente existentes en el Organismo no fuera mayor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 15 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

- Finalmente, se observa que los gastos relativos al concepto "plan de formación" se incluyen dentro del capítulo II y no del capítulo I, como entendemos sería lo correcto. En tal sentido, debemos recordar que conforme a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, la formación y perfeccionamiento del personal se ha de imputar al subconcepto 162.00, en el que se incluirán: «*los gastos de formación y perfeccionamiento del personal que esté prestando sus servicios en el propio centro, salvo los honorarios que deba percibir el personal al servicio de la Administración Local por impartición de clases. Incluye entre otros los libros adquiridos para la formación del personal que se entreguen a este y las ayudas de estudio que la Entidad local sufrague a sus propios empleados para que asistan a ciclos, conferencias, cursos y seminarios*».

b) Respecto a los créditos del **Capítulo II** (bienes y servicios), éstos aumentan de los 132.092.251,50 € de 2021 a los 140.550.958,46 € previstos en el presupuesto de 2022, un incremento del 6,40%. En términos relativos este capítulo muestra el mayor peso porcentual sobre el total presupuestado, concretamente un 58,92%.

Según se indica en la Memoria del Presupuesto, dicho incremento tiene su origen principalmente en la Unidad de Atención a la Dependencia, donde la previsible incorporación de la Adenda Tercera al Convenio Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, ha supuesto incorporar una nueva anualidad para el 2022, incrementando los créditos en 7,5 Mill.€.

También, ve incrementado su previsiones en este capítulo la Unidad de Infancia y Familia en 1.1Mill.€, y en menor medida los Servicios Centrales 0,3 Mill.€, mientras que en la Unidad de Violencia de Género, tal y como se expone en la memoria, se produce una reducción de los créditos por importe de 0,1 Mill.€.

Por otro lado, los gastos ordinarios de funcionamiento (gastos de alimentos, suministros varios, medicamentos, etc.) de los centros atendidos directamente por este Organismo se han mantenido en términos absolutos en los mimos niveles que 2021.

c) En el **Capítulo III,** relativo a gastos financieros, la cifra de los créditos que se consigna es de 992.027,50 €, un 14,86% superior a la prevista inicialmente en el año 2021, cifrada en 863.700,00 €, con peso del 0,42%.sobre total del presupuesto.

Como se expone en la Memoria, este capítulo recoge principalmente los gastos financieros derivados de los contratos de explotación de las plazas denominadas "con amortización" en el área de mayores, pero seguimos planteando la duda sobre la imputación al capítulo VI de los costes de amortización que dan pie a tales gastos financieros, pues en el fondo no parece tratarse de otra cosa que de un mero abono fraccionado para pagar la obra ejecutada y financiada inicialmente por parte de los diferentes operadores del servicio público.

También se incluyen en este capítulo la previsión de los créditos para hacer frente a las comisiones bancarias por los servicios, entre otros, de custodia de fondos.

d) En el **Capítulo IV** de transferencias corrientes, se produce para 2022 un incremento importante respecto al importe previsto el ejercicio anterior, que porcentualmente se sitúa en el

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 16 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

26,00%, pasando de 7.996.239,60 € a 10.074.924,76 €, lo que supone en términos relativos, un 4,22 % sobre el total del presupuesto de gastos.

Según consta en la Memoria, dicho incremento está motivado fundamentalmente, por la reincorporación de la consignación destinada a Turismo Social (0,76 Miil.€), la incorporación de una subvención nominativa en la Unidad de Violencia de Género a favor de la entidad Provivienda (0,25 Mill.€), y el incremento del importe de la subvención a la entidad Aldeas Infantiles (0,7 Mill.€).

En todo caso, en este capítulo se incluyen las subvenciones derivadas del Anillo Insular de Políticas Sociales, subvenciones nominativas a diferentes entidades, así como aquellos recursos gestionados por distintos Ayuntamientos de la Isla, principalmente en las Unidades de Dependencia, de Violencia de Género, de Infancia y Familia y de Intervención Social, con el objetivo de colaborar en la prestación de servicios sociales y socio sanitarios.

Respecto a las subvenciones nominativas corrientes, fijadas por un importe total de 6,35 Miill.€, por parte de este Órgano en años anteriores se insistido sobre la excesiva utilización de esta figura, toda vez que este tipo de subvención está prevista como excepción a la regla general de la concurrencia competitiva establecida en la vigente Ley General de Subvenciones, circunstancia que se repite también este Proyecto de Presupuesto.

Debe recordarse, por tanto, lo ya señalado por esta Intervención Delegada con ocasión del informe al Proyecto de Presupuesto para 2021, en el sentido de que el crédito nominativo implica un trato singular que podría vulnerar el principio de igualdad recogido en el artículo 14 de la CE, y en tal sentido la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha establecido que la aplicación de dicho principio no implica la absoluta prohibición de un tratamiento diferente en función de las distintas circunstancias concurrentes en cada caso, sino la interdicción de una discriminación entre personas, categorías o grupos que se encuentren en la misma situación, de tal manera que ante situaciones iguales deben darse tratamientos iguales.

Consecuentemente, la discrecionalidad de la Administración para establecer, en función de las necesidades, las medidas que deben adoptarse para conceder subvenciones no le autoriza a establecer ayudas singulares o a dar prioridad a unos grupos frente a otros, sin una justificación objetiva y razonable, toda vez que si bien en las subvenciones directas se sacrifica la concurrencia en ningún caso podrá realizarse de forma discriminatoria. Como consecuencia de ello, sería muy recomendable que el expediente presupuestario contuviera la motivación de la inclusión de las subvenciones nominativas en su Memoria.

e) Los **Capítulos VI y VII,** correspondientes a los gastos de capital ascienden a un total de 20.832.877,98 €, de los cuales 12.539.746,76 € se corresponden con inversiones reales (capítulo VI) y 8.293.131,22 € con transferencias de capital (capítulo VII).

Por otro lado, a pesar de que el crédito consignado para las transferencias de capital muestra un importante incremento de 7,06 Mill.€, el importe de ambos capítulos supone un decremento del 36,99 %, respecto a las cifras iniciales de 2021, por importe de 12,23 Mill.€.

Del importe total de los gastos de capital (20,83 Mill.€), según se expone en la Memoria, 15,06 Mill.€ corresponden al programa de infraestructuras sociosanitarias financiadas por el Convenio de mismo nombre entre el Cabildo y el Gobierno de Canarias, que se ha visto modificado en 2021 con la incorporación de su Cuarta Adenda. Estos 15,06 Mill.€ se reparten entre inversiones directas (6,79 Mill.€) y transferencias de capital (8,28 Mill.€).

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 17 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

El resto de las inversiones (5,75 Mill.€) se destinan a obras de mejora, rehabilitación y conservación en las múltiples instalaciones propias de este Organismo.

Para más concreción sobre el destino de los créditos de capital nos remitimos al Proyecto de Presupuesto, en especial a la citada Memoria y al Anexo de inversiones.

f) Por último, **el Capítulo VIII** de Activos Financieros presenta la misma consignación crediticia que la de presupuestos anteriores, esto es, 1,2 Mill.€, importe que además coincide con la previsión del capítulo VII de ingresos.

Estados de Ingresos:

Por lo que se refiere a los estados de ingresos, éstos, al igual que ocurre con los gastos, también experimentan un incremento en relación al presupuesto 2021, para nivelarse con aquéllos en la cifra de 238.526.593,43 €, destacando el aumento del capítulo IV (transferencia corriente) que pasa de unas previsiones iniciales en el año 2021 de 187.962.425,60 € a 203.955.009,53 € en el año 2022; y por otro lado el decremento del capítulo VII (transferencias de capital), que pasa de unas previsiones iniciales en el año 2021 de 32.406.021,64 € a 20.174.220,48 €.

Sobre la financiación de los ingresos presupuestados, que proviene mayoritariamente del Cabildo Insular de Tenerife, ésta queda explicada en el informe económico financiero que se incorpora al Proyecto de Presupuesto, así como en la Memoria de éste, a los que nos remitimos.

B. Bases de Ejecución del Presupuesto:

En cuanto se refiere a las Bases de Ejecución que se incorporan al Proyecto de Presupuesto para 2022, indicar que éstas son prácticamente las mismas del Presupuesto 2021, con la salvedad de algunas modificaciones realizadas en aspectos formales nada relevantes en las Bases *2ª, 6ª, 7ª, 9ª, 10ª, 22ª, 23ª, 26ª, 28ª, 31ª, 32ª, 34ª, 35ª, 39ª, 41ª, 42ª, 45ª, 46ª, 47ª, 48ª,* 57, 65ª y 66ª.

Por tal motivo, nos limitaremos a realizar determinadas precisiones sobre algunas de ellas, en especial a las Bases 66ª y 67ª.

Respecto a la primera de ellas, dicha Base, en su apartado quinto establece:

«*La tramitación de los Convenios de Colaboración y la justificación del destino de los fondos recibidos no estará sometida a la Instrucción Reguladora de los procedimientos de los expedientes de subvención y del ejercicio de la función interventora en la materia del Cabildo Insular de Tenerife, correspondiendo a la Intervención Delegada la fiscalización plena de los expedientes*»

Sin embargo, no se tiene en cuenta que la referida Instrucción Reguladora ya no está en vigor, siendo la normativa aplicable en esta materia en el Reglamento de Control Interno, el acuerdo de fiscalización/intervención de requisitos básicos adoptado por el Cabildo, y la Circular de la Intervención General de la Corporación Insular de fecha 3 de marzo de 2021.

En relación a la redacción propuesta de la Base 67ª que recoge el siguiente tenor literal: «*Los beneficiarios de ayudas individuales, por la especial necesidad que motiva su*

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 18 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

derecho a la ayuda, quedarán exonerados en el cumplimiento de la obligación de acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con la Comunidad Autónoma de Canarias, con la Seguridad Social y con el Cabildo Insular de Tenerife.», debemos indicar *que*, siendo conocedores de las modificaciones que recientemente se han llevado a cabo en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, en concreto en su artículo 7, apartado 4, en el sentido de que las Bases específicas de las convocatorias de ayudas individuales podrán excepcionar de la obligación de acreditar encontrarse al corriente de la obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y el Cabildo Insular de Tenerife, debería tenerse en cuenta que es ésta una exigencia que se prevé en la vigente Ley General de Subvenciones y que la regulación en esta materia que se pudiera introducir en las Bases de Ejecución del Presupuesto nunca debería contradecir lo regulado en la mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de LGS, o en el resto de normativa.

No obstante, es esta una cuestión que no afecta exclusivamente a este Organismo Autónomo, ni a los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación, sino que se extiende a la generalidad de la misma, por lo que a este respecto se deberá estar a lo que, en su caso, se pudiera manifestar por la Intervención General del Cabildo en el informe al Proyecto de Presupuesto Insular.

Por último, resulta obligado insistir sobre la problemática que plantea la Base 67ª, relativa a Subvenciones y Auxilios a Terceros, en concreto su apartado tercero, que permite, en principio a efectos de agilizar el otorgamiento y abono de subvenciones nominativas, la concesión de nuevas subvenciones e, incluso, su abono anticipado, sin que previamente se hubiera aprobado la justificación de otras nominativas anteriores, siempre que los beneficiarios receptores de las subvenciones hubieran presentado su justificación dentro del plazo, con los requisitos exigidos en la resolución de otorgamiento y cumplan las demás condiciones necesarias para ello, pues sin entrar en valoraciones sobre si dicha fórmula tiene encaje o no en la vigente legislación en materia de subvenciones públicas, en la práctica en la mayoría de los casos tiene como resultado que se otorguen nuevas subvenciones cuando otras anteriores para el mismo concepto aún no se han justificado.

Fuera de ello, solamente añadir que se reitera por este Órgano lo ya señalado con ocasión de la aprobación de anteriores Bases de Ejecución Presupuestaria, tanto en lo que respecta a la habilitación de aplicaciones presupuestarias y creación de conceptos de ingresos (Base 9ª), como sobre la competencia que se otorga a la Presidencia del Organismo en cuanto a la aprobación de convenios de colaboración (Base 66ª), que en nuestra opinión contradice los vigentes Estatutos del I.A.S.S., a tenor de los cuales dicha competencia es exclusiva del Consejo Rector, que no tenemos constancia de que hayan sido modificadas en tal sentido.

A la vista de todo lo anterior, se concluye:

Primero.- Que, desde el punto de vista formal, el Proyecto de Presupuesto examinado por la Intervención Delegada cumple con todos los requisitos a que se hace mención en los arts. 164 y siguientes del TRLRHL.

Segundo.- Que, por lo que respecta a las previsiones de gasto contenidas en dicho Proyecto de Presupuesto, estas serían suficientes para atender a las obligaciones que se prevé contraer, encontrándose equilibradas respecto a las previsiones de ingresos que en el mismo se contienen.

DOCUMENTO
Informe: **Informe segundo UID al proyecto de presupuesto IASS 2022 tras ACG 23112021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IZRZZ-TPZVP-L3FJU**
Página 19 de 19

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS.Firmado 03/12/2021 13:33
2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor Delegado, de IASS .Firmado 03/12/2021 13:35

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 13:35

Tercero.- Que, no obstante, en relación con los créditos consignados en el Capítulo I, relativos a Gastos de Personal, deberían aclararse las dudas a que se ha hecho mención en el presente informe, en especial las relativas a la reducción de los créditos previstos para el empleo estructural (de 3.946.803,64 € a 2.165.344,52 €) y, relacionada con ésta, la reducción del global de dicho Capítulo, que se vería mermado inicialmente en 789.716,86 €, pero que pudiera estarlo también en otros 1.023.473,07 €, a no ser que dicho importe ya se incluyera en el Proyecto de Presupuesto aprobado inicialmente por Consejo Rector, circunstancia ésta que no parece constarse ni en la Memoria del mismo, ni en el informe emitido en su día por el Servicio de Personal y Recursos Humanos.

En consecuencia, si bien por parte de esta Intervención Delegada en principio se emite informe favorable a la aprobación del Proyecto de Presupuesto que se propone elevar al Pleno de la Corporación Insular, como parte integrante del Presupuesto General de Corporación, se debe condicionar el sentido de tal pronunciamiento a que se incorporen al expediente los necesarios informes explicativos sobre los cambios realizados respecto a su aprobación inicial por el Consejo Rector del IASS, en los que se haga constar igualmente, la suficiencia de los créditos consignados para hacer frente al reconocimiento de las obligaciones previstas para 2022, dentro del Capítulo I de Gastos de Personal, y su adecuación a la normativa vigente, pues como hemos indicado, tales informes no se incorporan a la documentación que nos ha sido remitida.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.iass.es/verificador

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

2.

Consejo Insular de Aguas

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

2.

Consejo Insular de Aguas

1.

Acuerdo aprobación del Proyecto de Presupuestos para 2022

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

9.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE PARA 2022

Se presenta el Anteproyecto de Presupuestos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2022 aprobado por la Junta de Gobierno, que debe ser sometido a la consideración de la Junta General para la aprobación como Proyecto de Presupuestos y su posterior remisión al Cabildo Insular de Tenerife.

La documentación del Presupuesto se compone de los siguientes documentos:

1. Memoria
2. Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2022
3. Bases de ejecución
4. Anexo de personal
5. Anexo de inversiones
6. Planes de inversiones y programas de financiación
7. Informe económico – financiero
8. Anexo de beneficios fiscales
9. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020
10. Avance de la liquidación del Presupuesto de 2021

Asimismo se adjunta también como anexo a dicha documentación el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) para 2022 de la empresa GESTA, S.A., cuyo accionista único es el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

En la Memoria se describe y justifica ampliamente dicha documentación, destacando especialmente los aspectos siguientes:

• Características generales de los presupuestos para el año 2022

- Se realiza una introducción y referencia a ejercicios anteriores, desde el año 1996 en que tuvo su primer presupuesto este Organismo.
- Se exponen las características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos; que se presenta lógicamente equilibrado con una magnitud global de 48.787.437,70€, lo que supone un 22,8% más que el Presupuesto del ejercicio 2021 (39.734.891,24€).
- Se detallan los objetivos generales y específicos para cada uno de los programas de actuación.

• Evaluación de ingresos

- En la elaboración del Presupuesto se han seguido los acuerdos del Consejo de Gobierno del Cabildo Insular de Tenerife por los que se fijaban los criterios al efecto.
- Las aportaciones de los Ayuntamientos y BALTEN, derivadas de los Convenios de colaboración suscritos para la gestión de los sistemas comarcales, resultan de una prognosis ajustada de la evolución de los mismos.

Código Seguro De Verificación	3M0+gGptw454Vv9QWBN/gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Loreto Morales Cañada - Secretaria Delegada	Firmado	22/11/2021 17:03:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/3M0+gGptw454Vv9QWBN/gQ==		

- El resto de los ingresos previstos se ha deducido de los análisis detallados de cada uno de los conceptos que los generan.

Consta en el expediente informe favorable condicionado de la Intervención Delegada a la propuesta de Presupuestos para 2022.

El Sr. Vicepresidente del CIATF expone que el Cabildo va a introducir una aportación adicional de un millón de euros para gastos de capital a favor del Organismo proponiéndose que dicho importe se integre en el Presupuesto que se trae a aprobación y que el mismo se destine a la redacción de nuevos proyectos de inversión.

Por tanto, el Presupuesto de Ingresos y Gastos ascenderá finalmente a la cifra de 49.787.437,70€ lo que supone un 25,3% más que el Presupuesto del ejercicio 2021 (39.734.891,24€).

La Junta de Gobierno celebrada este mismo día 22 de noviembre aprobó el Anteproyecto de Presupuestos, acordando elevarlo a la Junta General para su consideración.

Tras un debate e intercambio de pareceres, la Junta General ACUERDA, con veinte votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones, aprobar el Proyecto de Presupuestos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife y su remisión al Cabildo Insular de Tenerife.

La Secretaria,

Código Seguro De Verificación	3M0+gGptw454Vv9QWBN/gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Loreto Morales Cañada - Secretaria Delegada	Firmado	22/11/2021 17:03:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/3M0+gGptw454Vv9QWBN/gQ==		

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

2.
Memoria Presupuesto 2022

CIATF
Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 1
   1.1. Alineación con la política de resilencia 1
   1.2. Introducción y referencia a ejercicios anteriores. 1
   1.3. Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto. 5
   1.4. Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos. 5
2. ANEXO DE PERSONAL 9
3. ANEXO DE INVERSIONES 10
4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 11
5. INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 12

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

1.1. Alineación con la política de resiliencia

El año 2022 se debe caracterizar básicamente por la ejecución de obras relacionadas con el saneamiento y la depuración.

Tras firmar en julio de 2020 el Convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (ECIT), CIATF y la entidad pública ACUAES para la ejecución de las obras de 5 sistemas de saneamiento por importe de 170M€, en 2021 han comenzado las actuaciones. Los 5 sistemas en mayor o menor grado ya están acometiendo obras por un importe adjudicado del orden del 60% del total del convenio.
Así mismo se están ejecutando obras como la ampliación de le EDARU Metropolitana (Buenos Aires), la EDARI del Valle de Güímar, la EDARI del Polígono de Granadilla.

El presupuesto del CIATF 2021 apoya, ya sea directamente mediante ejecución de obras o indirectamente por prestación de asesoramiento, el desarrollo de las citadas actuaciones.

En base a lo anterior es previsible que en 2022 se proceda a la puesta en marcha de varias de estas instalaciones o al menos estén en alto grado de avance.

Lo que sí se contempla en este presupuesto 2022 es la recuperación del nivel de servicio prestado en las diferentes instalaciones (EDAR´s y EDAM´s) tras el año y medio de pandemia y disminución de la actividad turística lo que conllevará a la recuperación de los niveles anteriores de importe tanto de costes como de ingresos.

Por otro lado, en materia de Recursos Humanos en el presupuesto 2022 si se va configurando una plantilla para afrontar los retos de los dos próximos años en el que el CIATF incrementará los servicios prestados gracias a las incorporación de 5 depuradoras nuevas.

1.2. Introducción y referencia a ejercicios anteriores.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (en lo sucesivo CIATF), desde que asumió (1 de julio de 1995) en su totalidad las competencias transferidas del Gobierno Regional, **ha evolucionado** y diversificado sus actividades en múltiples direcciones. Los ejercicios anteriores pueden caracterizarse principalmente por las siguientes actuaciones:

- 1996: Desarrollo de su estructura administrativa básica.
- 1997: Asentamiento de los objetivos generales a lograr y los criterios a aplicar.
- 1998: Consolidación y afianzamiento del desarrollo de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y
- 1999: Gestión directa de sistemas comarcales de abastecimiento y saneamiento.
- 2000: Ejecución de obras de interés general del Estado prefinanciadas por el Cabildo Insular
- 2001: Dar continuidad a la gestión de años anteriores e iniciar los trabajos básicos para la revisión del Plan Hidrológico Insular (en lo sucesivo PHI).
- 2002: Consolidar la gestión de años anteriores y emprender nuevas acciones para defensa frente avenidas (riada de 31-mar-2002).
- 2003: Restaurar la red de cauces del área capitalina y desarrollo de herramientas para evaluación y defensa frente a las avenidas
- 2004: Sentar las bases para el desarrollo de los nuevos sistemas comarcales y consolidar la gestión de los anteriores.
- 2005: Hacer balance de los 10 años anteriores, iniciar la actualización de la planificación hidrológica insular y avanzar el contenido del P.E. de Defensa frente a Avenidas.
- 2006-2015: Actualización, revisión e implementación del Plan Hidrológico Insular consolidando la gestión de años anteriores y con especial atención a los sistemas comarcales de servicios del ciclo del agua.
- 2016: Desarrollo de la inversión de acuerdo a la planificación hidrológica encuadrando dichas inversiones en los Programas Insulares Estratégicos (MEDI) para los próximos 5 años. Planificaciones a nivel organizacional de cara a la administración electrónica y a las directrices relacionadas con el Código del Buen Gobierno. Estructuración de la Entidad propia GESTA y comienzo de la actividad. Comienzo de los Diagnósticos y Propuestas de Saneamiento (DPS) en los 31 Municipios. Entrada en operación por el CIATF de la EDAM de Abona (Granadilla)
- 2017: Implantación de las primeras herramientas de la administración electrónica. Finalización de los DPS´s y coordinación con otras áreas de Cabildo para su implementación. Entrada en operación por el CIATF de la nueva EDAR del NE (Valle Guerra) y de la EDAM del Oeste (Fonsalía). Consolidación y avance de las actuaciones previstas en la encomienda de GESTA. Comienzo de las Asistencias Técnicas a Municipios con Gestión Directa. Coordinación con el MAPAMA para el desarrollo de los proyectos previstos en OIGE. Comienzo de las obras de la EDAR del Valle de Güimar. Coordinación con la autoridad sanitaria, los municipios y los titulares del aprovechamiento de aguas para la incorporación de las infraestructuras de agua en alta al SINAC.
- 2018: Aprobación del PHT II. Ampliación de la cobertura de la distribución de agua desalada desde el Oeste (Fonsalía) hasta Adeje. Ejecución de las obras previstas en MEDI por el cual se ha mejorado la calidad de agua en zonas como la comarca de Acentejo. Desarrollo de trabajos encaminados a la legalización de vertidos de aguas tratadas como en el Polígono Industrial de Güimar, Isla Baja o Fasnia.
- 2019: Puesta en marcha de la ampliación de la EDAR de Adeje-Arona. Comienzo de las obras de la EDARI de Güimar. Distribución del agua regenerada en la comarca del NE. Comienzo de los trabajos de planificación del PHT III y PGRI II. Ampliación de la cobertura de agua desalada en la comarca de Abona. Ejecución de las obras previstas en el programa MEDI. Comienzo de la impartición del Master Título Propio en Gestión del Agua en colaboración con la ULL. Finalización de la encomienda de GESTA
- 2020: Firma del Convenio con ACUAES para la implementación de 5 sistemas de saneamiento y/o depuración. Finalización de la EDAR de Fasnia así como de las obras en la EDARu de Güimar. Comienzo de obras de la ampliación de la

EDAR de Santa Cruz. Comienzo de la Implementación de un sistema de alertas tempranas

- 2021: Comienzo de la ejecución de las obras del Convenio ECIT-CIATF-ACUAES. Aprobación inicial de la propuesta de Plan Hidrológico (3ºciclo) y Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (2º ciclo)

Los principales **RETOS** que debe afrontar el **CIATF** en **el nuevo ejercicio 2021** son los siguientes:

- **PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**
  - Aprobación definitiva del tercer ciclo de planificación hidrológica, PHT 2021-2027 así como en el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI) del segundo ciclo

- **FORTALECIMIENTO DE LOS CONTENIDOS CIENTÍFICO – TÉCNICOS DEL CIATF**
  - Avanzar en el perfeccionamiento y el desarrollo de los modelos necesarios para servir de soporte en las directrices de la planificación hidrológica insular y en su gobernanza. Concretamente en la captura y análisis de variables hidrometereológicas y estudios geológicos del terreno en relación a su capacidad de autodepuración de aguas residuales.
  - Colaboración con la Universidad de La Laguna en los dos convenios firmados en 2020 y 2021.
  - Implantación definitiva de la Administración Electrónica dentro de la política de Modernización del Cabildo

- **CALIDAD INTERNA Y EXTERNA**
  - Implementar después de las fases de selección las herramientas de la Administración electrónica y la externalización de contenidos y la comunicación con usuarios a través de plataformas relacionales.

- **CONOCIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS INSULARES**
  - Avanzar en el conocimiento real de las **Pérdidas en Redes Municipales de Distribución**, implantando sistemas de teleseñal, compartiendo datos con los Ayuntamientos y colaborando con ellos en su corrección a través de Convenios Municipales.

- **CONSOLIDACIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS SISTEMAS TERRITORIALES DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS**
  - Con el apoyo económico del Plan de Restructuración y Resiliencia par el cual se han propuesto más de 100 actuaciones, seguir desarrollando el despliegue de los sistemas territoriales de infraestructuras hidráulicas tanto a nivel insular como municipal
  - Implementar el **Sistema Comarcal de Saneamiento del Valle de Güímar.** Con la consolidación una vez finalizada la EDARU, la terminación de la EDARI, se hace

necesario que los municipios avancen en materia de recolección y transportes de aguas residuales desde los distintos núcleos de Candelaria, Arafo y Güímar a la EDAR Comarcal del Valle de Güimar.

- Colaboración con otras Áreas del Cabildo en la implementación de las actuaciones previstas en los DPS´s así como la actualización de éstos.

- Apoyar a los Ayuntamientos y a las autoridades sanitarias en la dotación de infraestructura, gestión y control de los abastecimientos urbanos para que las **aguas de consumo humano** cumplan los parámetros de **calidad** de la normativa vigente (RD/140/2003)

- Apoyo en el desarrollo de las obras ya en ejecución del Convenio ECIT-CIATF-ACUAES.

- **INCORPORAR LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO**

  - Incorporar en las diferentes líneas de financiación la ejecución de obras declaradas OIGE y no contempladas en el Convenio ECIT-CIATF-ACUAES como son la EDAM del Noreste (Valle Guerra) y la EDAM del Valle de Güímar, Saneamiento y depuración de la comarca Norte (San Juan de la Rambla-Icod)

- **FONDOS NEW GENERATION**

  - En 2022 se comenzarán a recibir las ayudas provenientes del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España**. Dicho plan guiará la ejecución de 72.000 millones de euros de fondos europeos hasta 2023 y movilizará en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU. Se espera que en las diferentes líneas de ayuda se proceda a financiar nuevas actuaciones no contempladas en el presupuesto del organismo en cuanto queden definidas

A tal fin, el diseño de los **PROGRAMAS DE ACTUACIÓN** a financiar con cargo al presupuesto del año 2022, se asemeja a la estructura de ejercicios anteriores.

Las actuaciones que se incluyen en el Presupuesto han sido evaluadas considerando los siguientes **CONDICIONANTES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**, discriminados en los siguientes **GRUPOS:**

- Los **compromisos asumidos y por asumir por el Cabildo Insular de Tenerife** con la Administración del **Estado** y **Autonómica**

- Los **convenios formalizados por el propio Consejo Insular de Aguas de Tenerife** con otras Corporaciones Locales de la isla.

- Los **compromisos resultantes de reducir los riesgos graves y muy graves del inventario del PDA** y, particularmente, los que correspondan al catálogo de cauces públicos

- Los de disciplina presupuestaria derivados de la aplicación de la **Ley General de Estabilidad Presupuestaria** y **Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

- Las **directrices de austeridad y contención del Gasto Público,** establecidas de forma reiterada por los Gobiernos Central y Regional, así como por el propio Cabildo Insular**.**

- Las **instrucciones complementarias** establecida por la **Presidencia** de este Organismo.

1.3. Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto.

El **Borrador** del Presupuesto para 2022 elaborado por la Gerencia se sometió a la consideración de la Junta de Gobierno del Organismo de fecha 22 de noviembre de 2021. Asimismo, el acuerdo de este Órgano se elevó como **Anteproyecto** de Presupuesto a la Junta General del Organismo celebrada el mismo día. Aprobado el Anteproyecto, se dio traslado como **Proyecto** de Presupuestos al Cabildo de Tenerife para su aprobación definitiva. El Pleno del Cabildo, celebrado el 22 de diciembre de 2021 **aprobó inicialmente** el Presupuesto General de la Corporación, en el que se incluye el del CIATF, con la introducción de dos enmiendas específicas.

1.4. Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

El Presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el año 2022 asciende a **50.485.437,70€,** lo que supone un aumento respecto al presupuesto aprobado del ejercicio de 2021 equivalente al **27,1%**.

Las principales cifras del Presupuesto se resumen en el siguiente cuadro:

		2022	2021	Diferencia
INGRESOS	CORRIENTES	34.162.639,06	25.062.677,72	+36,3%
	CAPITAL	16.322.798,64	14.672.213,52	+11,2%
	TOTALES	**50.485.437,70**	**39.734.891,24**	**+27,1%**

GASTOS	CORRIENTES	34.162.639,06	25.062.677,72	+36,3%
	CAPITAL	16.322.798,64	14.672.213,52	+11,2%
	TOTALES	**50.485.437,70**	**39.734.891,24**	**+27,1%**

Por otro lado, hay que destacar los siguientes aspectos:

a) En ingresos **corrientes**:

- La aportación total de **ingresos corrientes procedente del Cabildo de Tenerife**, ascendería a **5.056.374,88€**, lo que supone un incremento del 6,1% respecto a 2021, y supone una cobertura únicamente del 14,8% del gasto corriente del CIATF.

  Por otra parte, la aportación de capital del Cabildo Insular sería de 13.530.144,41€, lo que supone un aumento del 6,5% respecto a la de 2021.

Las **aportaciones conjuntas desde el Cabildo Insular de Tenerife** -incluyendo el importe que se desconoce de la Comunidad Autónoma más los recursos propios del Cabildo- alcanzarían, los 18.586.519,29€, lo que supone un 36,8% del presupuesto.

- Recursos derivados de la venta de energía eléctrica producida en los **saltos hidroeléctricos, así como del servicio de interrumpibilidad.**

	2022	2021	%diferencia
S.H.Vergara-La Guancha	295.717,69	166.554,01	+77,6%
Interrumpibilidad eléctrica Sistema Adeje Arona	650.000,00	650.000,00	0,0%

- Ingresos procedentes de diversos **Ayuntamientos** de la Isla, derivados de los **Convenios de colaboración** establecidos con los mismos para la **gestión de infraestructura hidráulica comarcal**:

	2022	2021	%diferencia
Sistema Adeje-Arona	15.798.500,54	10.055.112,09	+57,1%
Sistema del NorEste de Tenerife	1.150.279,12	1.043.085,23	+10,3%
Sistema del Valle de La Orotava	1.357.301,39	1.202.969,03	+12,8%
Abastecimiento Urbano del N.O.	1.531.813,40	1.456.402,19	+5,2%
Sist. de desalación y desalinización del Oeste	1.811.972,47	1.705.082,43	+6,3%
Sistema desalación agua de mar de Abona	2.440.591,02	1.418.162,44	+72,1%
Sistema del Valle de Güímar	635.869,99	482.086,43	+31,9%
TOTAL	24.726.327,93	17.362.899,84	+42,4%

(incluida la parte correspondiente a Ingresos de capital destinados al fondo de inversión del sistema)

- Ingresos procedentes de la **E.P.E.L. BALTEN**, derivados de su participación en los **Convenios de gestión de infraestructura hidráulica comarcal**:

	2022	2021	%diferencia
Sistema Adeje-Arona	851.837,79	243.107,47	+250,4%
Sistema del NorEste de Tenerife	187.283,79	137.170,73	+36,5%
Abastecimiento Urbano del N.O.	79.289,07	30.744,46	+157,9%
Sist. de desalación y desalinización del Oeste	3.081.347,29	1.795.112,97	+71,7%
Sistema desalación agua de mar de Abona	1.220.295,51	1.144.122,48	+6,7%
TOTAL	5.420.053,45	3.350.258,11	+61,8%

(incluida la parte correspondiente a Ingresos de capital destinados al fondo de inversión del sistema)

- Ingresos derivados del suministro de agua desalada con instalaciones portátiles a **empresas** que gestionan servicios municipales de abastecimiento:

	2022	2021	%diferencia
EDAM Portátiles P.Industrial Valle Güímar	202.816,34	127.340,58	+59,3%

(incluida la parte correspondiente a Ingresos de capital destinados al fondo de inversión del sistema)

- Consignaciones por tasas, precios públicos y otros ingresos, donde se incluyen además los conceptos de multas, sanciones y reintegros, con un importe de 524.000,00€, en los mismos términos que el ejercicio anterior.

b) En ingresos de **capital**:

Se contempla un aumento de la aportación de la Corporación Insular del 6,5%, que sitúa este epígrafe en un importe de 13,5M€. Todo ello para la financiación de obras previstas en el Programa 3.7 del Marco Estratégico Plurianual (MEDI)-FDCAN en su anualidad de 2022.

Considerando el ***origen de los recursos*** que conforman el Presupuesto de ingresos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife **la aportación del Cabildo Insular de Tenerife** para financiar actuaciones del CIATF supone **el 36,8%** cifra algo inferior a la de 2021 donde se situó en el 44%, o el 2020 con el 37%. En el momento de elaborar este Presupuesto, el Organismo no tiene constancia oficial de la cuantía que aporta la Comunidad Autónoma para financiar el ejercicio de las transferencias en aguas. La aportación de las **Administraciones Municipales** supone el **49,0%**, superior al 43,7% del Presupuesto de Ingresos de 2021. La **aportación** de la entidad pública empresarial **BALTEN**, por gastos de tratamiento terciario de agua residual depurada y servicios de desalinización de agua subterránea y desalación de agua de mar, un **10,7%**. Para 2022 no se prevén aportaciones de la U.E.

c) Respecto a los **gastos**:

El Presupuesto de Gastos para el 2022 se eleva, de igual forma, a **50.485.437,70€** tomando siempre como premisa la condición de equilibrio presupuestario; correspondiendo el **67,7%** a **gastos corrientes** y el **32,3%** para gastos en **operaciones de capital**.

c.1) Gastos **corrientes**:

Las partidas más significativas de los capítulos de gastos corrientes son los suministros de **electricidad**, 17.268.810,91€, equivalente al 60,8% de estos gastos, lo que supone un aumento respecto a 2021 donde se situó en el 48,5%; y los **trabajos realizados por otras empresas** (9.369.649,43€), equivalentes al 33,0% de los gastos corrientes; ambos derivados mayoritariamente de la gestión directa de las infraestructuras hidráulicas. Los gastos de personal suponen 5.692.321,68€, equivalentes al 16,7% de los gastos corrientes.

La mayor parte del gasto corriente se corresponde con la gestión de los sistemas de desalación, saneamiento y reutilización que se realiza a favor de los Ayuntamientos (programas 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Presupuesto). El resto del gasto es el destinado al funcionamiento ordinario del Organismo (programa 1).

Esquemáticamente el gasto se reparte de la siguiente forma:

GASTOS CORRIENTES		Programa 45201 Funcionamiento del CIATF
Cap. I	Gastos de personal	5.692.321,69
Cap. II	Gastos en bb. corrientes y ss.	1.071.037,65
Cap. III	Gastos financieros	38.000,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	19.014,44

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

		PROGRAMAS								
		45204	45206	45208	45210	45211	45212	45213	45214	45215
	GASTOS CORRIENTES	Depur. y reutiliz.	Aprov. hidroel.	Sistema Adeje-Arona	Sistema NE	Sistema La Orotava	Saneamiento Valle Güímar	Abast. Urbano NO	Sistemas del Oeste	Sistema de Abona
Cap. I	Gastos de personal									
Cap. II	Gastos en bb. Ctes. y ss.	9.270,41	67.633,54	15.015.511,59	1.152.500,13	1.180.262,08	1.074.470,70	1.398.545,76	4.260.691,50	3.183.379,58
Cap. III	Gastos financieros									
Cap. IV	Transferencias corrientes									

Para realizar un seguimiento adecuado de los gastos corrientes de gestión de los Sistemas, que son financiados por los ingresos provenientes de Ayuntamientos y otras entidades según los Convenios celebrados por este CIATF, se han clasificado presupuestariamente para 2022 los siguientes Proyectos de Gasto:

Proyecto de Gasto	Descripción
2022 3 45208 1	Gestión de Sistemas de Adeje-Arona
2022 3 45210 1	Gestión del Sistemas del NE
2022 3 45211 1	Gestión Sistemas del Valle de La Orotava
2022 3 45212 1	Gestión de Sistemas del Valle de Güímar
2022 3 45213 1	Abastecimiento Urbano del Oeste
2022 3 45214 1	Gestión de Sistemas del Oeste
2022 3 45215 1	Gestión de Sistemas de Abona

El total de gastos corrientes de capítulo II alcanza, por tanto, la cifra de 28.413.302,93€, lo que supone un aumento de un 44,9% respecto al ejercicio anterior (19.610.072,40€). Este incremento se explica por la variación de los gastos en los sistemas gestionados, es decir, por la previsión de la actividad en la producción de agua desalada, tratamiento de aguas depuradas y reutilización; todos estos gastos se compensan con una cuantía equivalente de los ingresos que se repercuten a los Ayuntamientos beneficiarios de los servicios gestionados.

Los gastos corrientes del programa I (funcionamiento del CIATF) aumentan en un 22,7%, derivado también principalmente del incremento esperado de los ingresos para gestión y control de los sistemas.

c.2) Gastos de **capital**:

Las actuaciones de inversión y transferencias de capital para 2022 ascienden a **16.242.797,64€**, y consisten en la realización de infraestructuras hidráulicas (15.942.797,64€), así como el otorgamiento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada (300.000,00€), las cuales se han clasificado en los programas de actuación siguientes:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	NÚM. DE PROY.	IMPORTE 2022 (€)
45201	Funcionamiento del CIATF	7	1.672.589,98
45202	Gestión de la Infraestructura hidráulica	7	272.942,85
45203	Abastecimiento Urbano	7	488.852,72
45204	Depuración y Reutilización	8	798.139,59
45205	Desalación	1	23.503,48
45206	Aprov. Hidroeléctricos	0	0,00
45207	Otras obras hidráulicas	6	295.650,90

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	NÚM. DE PROY.	IMPORTE 2022 (€)
45208	Gestión de Sistemas de Adeje-Arona	17	5.962.186,52
45209	Obras de Interés General de la Nación	2	172.557,10
45210	Gestión del Sistemas del NE	10	311.040,13
45211	Gestión Sistemas del Valle de La Orotava	8	355.176,50
45212	Gestión de Sistemas del Valle de Güímar	10	4.514.019,03
45213	Abastecimiento Urbano del Oeste	8	296.583,68
45214	Gestión de Sistemas del Oeste	11	600.264,62
45215	Gestión de Sistemas de Abona	8	479.290,54

Respecto al año anterior (14.592.212,52€), los gastos de capital se ven incrementados en un 11,3%.

2. ANEXO DE PERSONAL

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife ha contado durante 2021 con **108** plazas: **53 de funcionarios** (4 totalmente no dotadas presupuestariamente y una parcialmente) y **55 de personal laboral** (3 no dotadas presupuestariamente).

La plantilla del Organismo se configura con plazas de personal funcionario y laboral que fueron traspasadas, en su día, por la Comunidad Autónoma, plazas que han sido adscritas a lo largo de los años por el Cabildo Insular y otras plazas de personal laboral que fueron creadas por el propio Consejo.

Por otra parte, para el año 2021 se planteó la modificación de la Plantilla y RPT de personal funcionario de la Corporación Insular adscrita al Organismo y del personal laboral del CIATF, derivada del análisis llevado a cabo en orden especialmente a la debida homogeneidad de las plazas y puestos de personal funcionario del Cabildo Insular de Tenerife adscritos al Organismo con las características de las plazas y puestos del personal al Servicio directo de la Corporación Insular, así como las modificaciones que, con carácter singular y excepcional, resultaron imprescindibles para adecuar el contenido de los puestos de trabajo a la realidad actual del CIATF, creando únicamente una plaza de personal Funcionario de Ingeniero/a Técnico/a de Sistemas de la Información; dicha modificación fue aprobada definitivamente por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2020.

Para hacer frente al incremento de la actividad y competencias, así como la existencia de necesidades estructurales del Organismo, las ya asumidas, y las que ineludiblemente deben ser asumidas por este Organismo a lo largo del presente ejercicio, plasmadas en la “Memoria justificativa del incremento del Capítulo I para el presupuesto 2022 por la incorporación de nuevas infraestructuras- (incremento de actividad)” elaborado por esta Gerencia, de fecha 3 de noviembre del año en curso, resulta imprescindible la previsión **para el ejercicio 2022 de una plantilla presupuestaria inicial** (sin computar 3 plazas de funcionarios y 3 de laborales que no se dotan presupuestariamente en su totalidad, y computando 4 plazas dotadas parcialmente por 9 meses) **con 104 plazas**: 52 de funcionarios (de las que 30 están cubiertas por interinos) y 52 de laborales (con 46 interinos).

El capítulo de personal se incrementa por tanto respecto a 2021, debido a la creación de tres plazas y sus correspondientes puestos de trabajo, con dotación parcial, e incremento de dotación parcial de un puesto del puesto de Jefatura de Servicio del Área de Recursos, y previsión de un funcionario/a interino/a por programa en la Sección de Personal, así como a las variaciones derivadas de los acuerdos y normas legales existentes de obligado cumplimiento.

Finalmente se incluye previsión presupuestaria que se corresponde con la concesión de subvención, por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, de fecha 17 de agosto

de 2021, y ejecución del segundo "Proyecto NOE en el ámbito de diferentes objetivos específicos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife 2021-2022l", destinado a la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, una tutora y un administrativo de apoyo (este último no subvencionado); concretamente del 12% no subvencionado de los costes del personal a contratar en prácticas, de un total de 15 trabajadores/as de diferentes categorías profesionales, por un periodo de diez meses del año 2022.

En este sentido, los créditos del capítulo de personal quedarían fijados en 5.692.321,68 €. A fecha de este informe, se está pendiente de recibir el visto bueno definitivo de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, respecto de las peticiones realizadas y del importe resultante.

En el Anexo de Personal se recogen con detalle todos los aspectos antes mencionados, agrupando al personal en los colectivos siguientes:

A.- Personal Funcionario
Subtotal: **3.238.270,98 €**

B.- Personal Laboral
Subtotal: **2.222.597,74 €**

C.- Personal Laboral temporal y Alta dirección
Subtotal: **95.922,23 €**

D.- Otros gastos de personal
Subtotal: **135.530,73 €**

3. ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En **Anexo** aparte se detallan las **inversiones previstas y las transferencias de capital**, clasificadas en los quince (15) **Programas** de actuación anteriormente descritos.

Las actuaciones recogidas en cada programa se **seleccionan** atendiendo a:

- Las **prioridades** establecidas en el Plan Hidrológico Insular.
- Cumplimentar los **objetivos** de cada programa.
- Razones de **eficacia**, buscando que el orden de ejecución de elementos de un mismo sistema de infraestructura atienda a que concluidos entren en servicio con plenitud y que se ultime el desarrollo de sistemas incompletos.
- El mayor o menor grado de **urgencia** de las mismas, derivado de aspectos sanitarios y socioeconómicos.
- Razones de **oportunidad** y conveniencia, en **coordinación** con otras actuaciones de las restantes Administraciones Públicas.
- Cumplimentar la **voluntad de los órganos colegiados** del Organismo, manifestada en el anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio anterior, **reincorporando** a este ejercicio **actuaciones que no han podido llevarse a cabo** en el ejercicio presente.

Un plan de esta naturaleza **requiere programar** algunas de estas actuaciones con **carácter plurianual.**

En síntesis, estas actuaciones suponen una **inversión global para el año 2022 de 16.242.797,64€**.

Como en años anteriores, se clasifican no solo por programas sino también por cada línea MEDI-FDCAN a la que se tiene asignado unos objetivos y unos indicadores tal y como se expone al principio de esta Memoria.

4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Los datos que se facilitan en el informe de la liquidación se agrupan en cuatro epígrafes: modificaciones de crédito, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos y parámetros explicativos de la liquidación del presupuesto de 2020. En ellos se ponen de manifiesto aquellas incidencias determinantes para la evolución del presupuesto, así como las cifras que reflejan el estado de la liquidación del mismo a 31 de diciembre de 2020 y que de forma esquemática son las siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	PPTARIO.
(a) Operaciones corrientes	24.532.416,10	20.325.292,56		4.207.123,54
(b) Operaciones de capital	13.408.432,63	9.599.243,10		3.809.189,53
1. Total operaciones no financieras (a+b)	37.940.848,73	29.924.535,66		8.016.313,07
(c) Activos financieros	32.792,00	32.792,00		
(d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
2.Total operaciones financieras (c+d)	32.792,00	32.792,00		
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**37.973.640,73**	**29.957.327,66**		**8.016.313,07**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financ. con remanente de tesorería para gtos. grales.			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.008.230,63	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.881.035,92	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				-8.872.805,29
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**-856.492,22**

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA		
COMPONENTES	IMPORTES	
1. (+) Fondos Líquidos		**7.217.391,92**
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:		**25.622.471,07**
+ del Presupuesto corriente	18.932.298,49	
+ de Presupuestos cerrados	6.422.135,79	
+ de operaciones no presupuestarias	268.036,79	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago:		**6.528.418,70**
+ del Presupuesto corriente	6.097.441,00	
+ de Presupuestos cerrados	183.855,29	
+ de operaciones no presupuestarias	247.122,41	
4. (+) Partidas Pendientes de aplicación:		**-1.517,47**
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.517,47	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):		**26.309.926,82**

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	
COMPONENTES	IMPORTES
II. Saldos de dudoso cobro	**5.946.062,95**
III. Exceso de financiación afectada	**13.553.187,85**
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GRALES.	**6.810.676,02**

5. INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

En el último Anexo se recoge el estado de ejecución a fecha actual del Presupuesto de 2021 que puede resumirse en los términos siguientes:

* El presupuesto inicialmente aprobado ascendió a 39.734.891,24€ un 10,4% inferior al del ejercicio 2020 (44.347.913,65€), viéndose incrementado hasta el momento en 18.792.198,47€, como consecuencia de la aprobación de varios expedientes de modificación de créditos. Todo ello ha supuesto un incremento del presupuesto hasta alcanzar la cifra vigente de 58.527.089,71€.

* Las obligaciones reconocidas ascienden a 23.048.948,28€, lo que representa un 39, 4% de las previsiones definitivas.

Se incluye también una estimación de la liquidación del Presupuesto al cierre del ejercicio de 2021.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

3.
Informe Económico Financiero

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

EJERCICIO 2022

1.- BASES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los criterios de evaluación de los ingresos del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2022 responden tanto a la naturaleza conceptual de los mismos, como a las medidas presupuestarias adoptadas por el Cabildo Insular de Tenerife en el actual escenario presupuestario.

Partiendo de esta premisa, los ingresos del presupuesto para el año 2022 ascenderían a **50.485.437,70 €**, lo que supone un aumento respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2021 de un 27,1% (39.734.891,24 €).

El desglose de los ingresos del presupuesto del CIATF para el ejercicio 2022 es el siguiente:

Tasas, precios públicos y otros ingresos. - Dentro de este capítulo, que alcanzaría la cifra de **1.469.717,69€**, destacan los siguientes conceptos de ingresos:

Tasas:

- *Tasas por la realización de actividades de competencia local:* Teniendo en cuenta la evolución del ejercicio 2021 se cifra estimativamente en **4.000,00€** para 2022, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio se puedan percibir mayores ingresos de esta naturaleza.

- *Otras Tasas por la utilización privativa del Dominio Público:* Donde tienen cabida los cánones de Control de Vertidos y de Utilización de los bienes del dominio público hidráulico, de acuerdo con la vigente Ley de Aguas. La estimación se ha cifrado en 318.000,00€ y 202.000,00€ respectivamente, atendiendo a los censos de los sujetos pasivos sobre los que se liquidan los mismos. En su conjunto suponen **520.000,00€.**

Precios públicos por prestación de servicios: No se prevé que se produzcan ingresos en concepto de precios públicos por prestación de servicios de carácter eventual, por lo que se asigna una dotación de **0,00€**.

Ventas: Dentro del concepto de ventas se recoge la previsión de ingresos a percibir a lo largo del ejercicio 2022 como consecuencia de la energía eléctrica generada por las instalaciones cuya titularidad corresponde a este Organismo, así como por la prestación del

servicio de interrumpibilidad del suministro eléctrico en el sistema de desalación y depuración de Adeje-Arona.

Para la instalación del Salto Hidroeléctrico de La Guancha se prevé para el ejercicio 2022 unos ingresos de 295.717,69€, conforme a los contratos existentes, a las estimaciones técnicas realizadas y a la ejecución actual, que ya supera las previsiones para 2021. En cuanto a los ingresos derivados del servicio de interrumpibilidad eléctrica del Sistema Adeje Arona, la previsión asciende a 650.000,00€, manteniéndose la misma cifra del ejercicio anterior en consonancia con la ejecución actual y la estimada al cierre de 2021.

Por tanto, el montante de ingresos por este concepto alcanzaría los **945.717,69€**.

Reintegros: La inclusión de esta partida cumple la finalidad de asignar al presupuesto, con la mayor propiedad posible, aquellos ingresos destinados a reintegrar cantidades indebidamente satisfechas en ejercicios anteriores. Su dotación inicial es de **0,00€**.

Otros ingresos: No se incluyen cantidades por este concepto, a la vista de la evolución del mismo en este ejercicio y en el anterior.

Transferencias Corrientes. - Los ingresos previstos de operaciones corrientes proceden de transferencias del Cabildo Insular de Tenerife, de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Estado y de otras Entidades Locales, y se estima que para el próximo ejercicio ascenderán a 32.692.921,37 €, destacando:

a) Aportación corriente procedente del Cabildo Insular de Tenerife:

Dentro de este epígrafe se encuentra la aportación del Cabildo Insular de Tenerife, donde se integran las aportaciones de la propia Corporación así como las procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud del Decreto 24/1995, de 24 de febrero, de traspaso de servicios, medios personales, materiales y recursos al Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio de las competencias en materia de aguas a través de los Consejos Insulares de Aguas.

De acuerdo con la información comunicada desde el Servicio Admvo. de Presupuestos y Gasto Público del Cabildo de Tenerife, la cantidad destinada al Organismo Autónomo para gastos corrientes en el ejercicio 2022 será la misma que la de 2021. A esta cifra habría que añadirle las variaciones en gastos de personal derivadas de los acuerdos y normas legales existentes de obligado cumplimiento, así como una mínima dotación de plazas que se solicita, imprescindibles para una adecuada prestación de los servicios. Se incluye también la financiación que se estima aporte el Cabildo para el Proyecto Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE) II, ya en ejecución. En este sentido, la cifra quedaría fijada en **5.056.374,88 €,** que incluye 292.616,20 € por las variaciones de personal solicitadas y 30.699,89 € para el convenio de empleo.

b) Aportación procedente de entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local: Se corresponde con las previsiones de ingresos procedentes de la EPEL Balsas de Tenerife (BALTEN) en relación con los convenios vigentes firmados con varios ayuntamientos de la isla para la gestión de los sistemas de desalación, saneamiento y reutilización de aguas. La previsión para 2022 asciende a **4.948.663,53 €**.

c) Aportación procedente de Entidades Locales: Se corresponde con las previsiones de ingresos relacionadas con los convenios vigentes señalados procedentes de los distintos ayuntamientos firmantes de los mismos. El importe estimado, asciende a **22.507.962,94 €**, y se desglosa del siguiente modo:

- ConvenioAdeje-Arona: 14.371.022,23€
- Convenio Noreste de Tenerife: 1.039.126,90€
- Convenio Valle de la Orotava: 1.239.275,18€
- Convenio Abastecimiento Urbano del NorOeste: 1.395.186,34€
- Convenio Sistema del Oeste: 1.654.409,64€
- Convenio Sistema de Abona: 2.228.365,71€
- ConvenioValle Güímar 580.576,94€

Dichos valores se han estimado teniendo en cuenta la aplicación de los distintos convenios firmados y las valoraciones técnicas realizadas por el Departamento de Gestión de Servicios del Área de Infraestructura del Organismo en relación con los m3 de agua a tratar o desalar.

En este ejercicio, al igual que ya se realizó en el ejercicio anterior, se separan las cuantías destinadas a financiar los gastos de los sistemas (infraestructuras) de los gastos de gestión y control que percibe el CIATF para atender parte de sus costes de funcionamiento.

d) Aportación del Estado: En este ejercicio no se ha incluido previsión alguna para subvenciones provenientes del Estado.

e) Transferencias corrientes de empresas privadas: Se imputan por este concepto las aportaciones de la empresa gestora del abastecimiento de agua del Polígono Industrial de Valle de Güímar por importe de **179.918,02 €**, en función de los Acuerdos firmados, estimándose la cifra citada por el Área de Infraestructura Hidráulica del Organismo.

Ingresos Patrimoniales.- Dentro de este capítulo, en el cual se recogen los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Organismo, figura abierto el concepto presupuestario Intereses de Depósitos (520) donde se contabilizan los intereses que devenguen los depósitos monetarios con el importe de **0,00€.**

Enajenación de Inversiones Reales.- Al igual que el año anterior, se incluye en el presupuesto de ingresos el artículo 68 de reintegros de operaciones de capital. El concepto se ha previsto con una cantidad de **0,00€**.

Transferencias de Capital.- El capítulo VII (16.242.797,64 €) recoge los ingresos destinados a financiar operaciones de capital de diversa índole y proceden de aportaciones específicas del Cabildo Insular de Tenerife, así como de las distintas entidades, principalmente ayuntamientos, cuyas cuantías van destinadas a financiar los fondos de inversión de la gestión de los sistemas hidráulicos del Organismo, de acuerdo a los convenios en vigor ya comentados.

El importe de la aportación de capital del Cabildo para 2022 asciende a **13.530.144,41€.**

Al igual que con las transferencias corrientes, se distinguen y tienen reflejo presupuestario por separado, las cuantías destinadas a financiar el fondo de inversión de los Sistemas hidráulicos.

El detalle, por agente, de los ingresos destinados a financiar dicho fondo, es el siguiente:

- BALTEN: **471.389,92 €**
- Ayuntamientos: **2.218.364,99 €**
- Empresas privadas: **22.898,32 €**

Activos financieros, en la aplicación para Reintegro de préstamos concedidos fuera del Sector Público, en el ejercicio 2022 se ha asignado una cuantía de **80.001,00€,** en previsión de los anticipos de personal a conceder en el ejercicio.

Pasivos financieros. No está prevista la concertación de operaciones de crédito para 2022.

2.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Teniendo en cuenta la totalidad de los ingresos recogidos en el Presupuesto de este Organismo para el año 2022 y lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se presenta un presupuesto formalmente nivelado. Al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Consejo Insular de Aguas, se ha procedido del modo siguiente:

En lo que a gastos corrientes se refiere, una vez descontado el importe correspondiente a gastos de personal, se ha procedido a cuantificar y priorizar los gastos de funcionamiento del Consejo Insular de Aguas en función del grado de indispensabilidad de los mismos y de los compromisos adquiridos y sin que en ningún momento el total de gastos supere el volumen de ingresos presupuestados.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se prevé que existirá equilibrio entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes del Organismo.

No obstante, en relación con la financiación externa, en la medida que no se materialice la previsión de ingresos contemplada para dar cobertura a los gastos previstos, habrían de ajustarse los mismos a la financiación que finalmente se materialice en el correspondiente compromiso firme de aportación o reconocimiento de derechos.

En cuanto a los gastos en operaciones de capital y, partiendo de las aportaciones previstas para estos conceptos y del equilibrio en las operaciones corrientes, se han ido seleccionando aquellos proyectos de carácter prioritario, en función de los objetivos previstos por el Consejo Insular de Aguas para el ejercicio 2022, garantizándose en todo caso el equilibrio presupuestario.

De forma más concreta, cabe decir que en cuanto al capítulo de personal se consignan todos los conceptos retributivos y de seguridad social que establece la normativa vigente, para los distintos puestos existentes o que se crean en el CIATF, así como previsiones de productividad, gasto social, etc. conforme a los compromisos adquiridos con la representación social.

El capítulo de bienes y servicios recoge, por un lado, los créditos para atender los gastos de funcionamiento del organismo, en el programa 45201 y, por otro, los gastos necesarios para atender la gestión de infraestructuras de los diversos sistemas de desalación de agua de mar, depuración, desalinización de aguas salobres y aducción del abastecimiento, así como de vertidos. De estos gastos destacan los contratos con los operadores de los servicios y de energía eléctrica.

La suficiencia de los créditos para atender los gastos de estos sistemas está garantizada por la propia dinámica de funcionamiento de los mismos, a través de los convenios firmados, pues cualquier incremento de éstos, sería cubierto básicamente por los Ayuntamientos a través de las notas de cargo mensuales que se les gira (repercutiendo los costes) y generando crédito por dicho aumento. De igual forma, una disminución de gastos se vería reflejada en un decremento en ingresos por el mismo importe, por lo que tampoco se alteraría el equilibrio presupuestario del CIATF.

Los créditos para gastos de funcionamiento recogen aquellos servicios básicos e imprescindibles para dar soporte a la actividad que se desarrolla en el CIATF y se financian

con la aportación del Cabildo de Tenerife, con el porcentaje de gestión procedente de los sistemas y con parte de los ingresos propios del organismo (tasas y cánones).

El capítulo de transferencias corrientes recoge la aportación a la entidad participada por el CIATF.

Los créditos consignados en el capítulo de inversiones reales y transferencias de capital recogen las actuaciones en función de las obligaciones que se esperan reconocer durante el ejercicio (la mayoría ya en curso) y será preciso reajustar las anualidades de algunas inversiones a la ejecución real de las mismas, dentro del marco presupuestario asignado.

Dichos gastos son financiados en su práctica totalidad por el Cabildo y por los Ayuntamientos en la parte que corresponde al fondo para inversiones procedente de la gestión de infraestructuras (sistemas).

Por tanto, los créditos consignados serán suficientes para atender los compromisos adquiridos o que se prevé adquirir por el Organismo.

Finalmente, el capítulo de activos financieros recoge los créditos previstos para atender las peticiones de anticipos al personal y se financia con la propia devolución de los mismos.

En la Memoria que acompaña al Presupuesto se detallan los importes y conceptos a los que se hace referencia en este informe.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

2.

Consejo Insular de Aguas

4.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

ESTADO DE INGRESOS

	DENOMINACIÓN	2022 CONSIGNACIÓN (EUROS)	2021 CONSIGNACIÓN (EUROS)
CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL	**4.000,00**	**4.000,00**
325.00	TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	4.000,00	4.000,00
33	TASAS	**520.000,00**	**520.000,00**
339	OTRAS TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA DEL D.P.	520.000,00	520.000,00
339.01	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	318.000,00	318.000,00
339.02	CANON DE UTILIZACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	202.000,00	202.000,00
34	PRECIOS PÚBLICOS	**0,00**	**0,00**
349.00	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL. OTROS PRECIOS PUBLICOS	0,00	0,00
36	VENTAS	**945.717,69**	**816.554,01**
360	VENTAS POR TRANSACCIONES	945.717,69	816.554,01
360.01	INGRESOS SALTO HIDROLÉCTRICO LA GUANCHA	295.717,69	166.554,01
360.02	INGRESOS SALTO HIDROLÉCTRICO EL REVENTÓN	0,00	0,00
360.03	SERVICIO DE INTERRUMPIBILIDAD ELECTRICA SISTEMA ADEJE ARONA	650.000,00	650.000,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**	**0,00**
380.00	REINTEGRO DE AVALES	0,00	0,00
389.00	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES (DE EJERCICIOS CERRADOS)	0,00	0,00
39	OTROS INGRESOS	**0,00**	**0,00**
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00
392.01	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00
393.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO III	**1.469.717,69**	**1.340.554,01**
CAPÍTULO IV:TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
40	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	**5.056.374,88**	**4.767.046,72**
400.00	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	5.056.374,88	4.767.046,72
	Aportación genérica Cabildo de Tenerife (para financiación gtos. ctes.)	5.025.674,99	4.763.758,68
	Aportación genérica consolidable (acuerdos, normas, trienios, etc.)	0,00	
	Aportación genérica no consolidable indemnización EDAR Güímar	0,00	
	Aportación específica Cabildo de Tenerife (NOE)	30.699,89	3.288,04
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	**0,00**	**0,00**
410.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	**0,00**	**0,00**
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00
44	DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	**4.948.663,53**	**3.058.897,24**
440	DE ENTES PÚBLICOS	4.948.663,53	3.058.897,24
440.00	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación gastos del sistema	740.728,51	211.397,80
440.01	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación gastos de gestión y control	37.036,43	10.569,89
440.03	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación gastos del sistema	162.855,47	119.278,90
440.04	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación gastos de gestión y control	8.142,77	5.963,94
440.06	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación gastos del sistema	0,00	0,00
440.07	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación gastos de gestión y control	0,00	0,00
440.09	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación gastos del sistema	68.825,62	26.683,20
440.10	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación gastos de gestión y control	3.487,82	1.353,75
440.12	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación gastos del sistema	2.679.432,43	1.560.967,80
440.13	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación gastos de gestión y control	133.971,62	78.048,39
440.19	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación gastos del sistema	1.061.126,53	994.889,12
440.20	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación gastos del gestión y control	53.056,33	49.744,46
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	**0,00**	**0,00**
450	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
450.01	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS DELA ADM GRAL COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	0,00
450.50	LOCAL	0,00	0,00
46	DE ENTIDADES LOCALES	**22.507.962,94**	**15.784.831,51**
462	DE AYUNTAMIENTOS	22.507.962,94	15.784.831,51
462.00	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación gastos del sistema	13.657.283,08	8.663.032,25
462.01	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación gastos de gestión y control	713.739,15	464.026,61
462.03	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación gastos del sistema	989.644,67	894.705,81
462.04	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación gastos de gestión y control	49.482,23	44.735,29
462.06	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación gastos del sistema	1.180.262,08	1.046.060,03
462.07	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación gastos de gestión y control	59.013,10	52.303,00
462.09	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación gastos del sistema	1.326.872,81	1.264.015,33
462.10	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación gastos de gestión y control	68.313,53	64.128,95
462.12	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación gastos del sistema	1.575.628,23	1.482.680,37
462.13	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación gastos de gestión y control	78.781,41	74.134,02
462.19	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación gastos del sistema	2.122.253,06	1.233.184,73
462.20	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación gastos de gestión y control	106.112,65	61.659,24
462.22	CONVENIO VALLE DE GÜÍMAR. Financiación gastos del sistema	552.930,42	419.205,59
462.23	CONVENIO VALLE DE GÜÍMAR. Financiación gastos de gestión y control	27.646,52	20.960,28

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

47	DE EMPRESAS PRIVADAS	**179.918,02**		**111.346,23**	
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	179.918,02		111.346,23	
470.01	ACUERDO DESALADORAS PORTÁTILES VALLE DE GÜÍMAR. Financiación gastos del sistema	168.056,91		101.441,11	
470.02	ACUERDO DESALADORAS PORTÁTILES VALLE DE GÜÍMAR. Financiación gastos de gestión y control	11.861,11		9.905,13	
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	**1,00**		**1,00**	
480.00	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,00		1,00	
49	DEL EXTERIOR	**1,00**		**1,00**	
490.00	DE LA UNIÓN EUROPEA	1,00		1,00	
	TOTAL CAPÍTULO IV		**32.692.921,37**		**23.722.123,71**
CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES					
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	**0,00**		**0,00**	
520.00	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO V		**0,00**		**0,00**
CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES					
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**		**0,00**	
680.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO VI		**0,00**		**0,00**
CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
70	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	**13.530.144,41**		**12.706.788,97**	
700.00	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	13.530.144,41		12.706.788,97	
	Aportación Inversiones en Infraestructura Hidráulica	*12.532.144,41*		*10.406.788,97*	
	Aportación Restauración y Ampl. Depósito Agua en Mazapé San Juan de La Rambla	*198.000,00*		*0,00*	
	Aportación Redacción Proyectos Depuradoras naturales	*500.000,00*		*0,00*	
	Aportación para Auxilios a Obras Hidráulicas de Iniciativa Privada	*300.000,00*		*300.000,00*	
	Aportación Ampl. Estación Desaliniz. Agua Depurada Adeje-Arona	*0,00*		*2.000.000,00*	
72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	**0,00**		**0,00**	
720.00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00		0,00	
74	DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	**471.389,92**		**291.360,87**	
740.00	DE ENTES PÚBLICOS	0,00		0,00	
740.02	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación fondo para inversiones	74.072,85		21.139,78	
740.05	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación fondo para inversiones	16.285,55		11.927,89	
740.08	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación fondo para inversiones	0,00		0,00	
740.11	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación fondo para inversiones	6.975,63		2.707,51	
740.14	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación fondo para inversiones	267.943,24		156.096,78	
740.21	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación fondo para inversiones	106.112,65		99.488,91	
741.00	DE SOCIEDADES MERCANTILES	0,00		0,00	
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	**0,00**		**0,00**	
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00		0,00	
755.01	CONVENIO Gobcan-ECIT EJECUCIÓN ACTUACIONES INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICAS I	0,00		0,00	
755.02	CONVENIO Gobcan-ECIT EJECUCIÓN ACTUACIONES INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICAS II	0,00		0,00	
76	DE ENTIDADES LOCALES	**2.218.364,99**		**1.578.068,33**	
762.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00		0,00	
762.02	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación fondo para inversiones	1.427.478,31		928.053,23	
762.05	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación fondo para inversiones	111.152,22		103.644,12	
762.08	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación fondo para inversiones	118.026,21		104.606,00	
762.11	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación fondo para inversiones	136.627,06		128.257,91	
762.14	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación fondo para inversiones	157.562,83		148.268,04	
762.21	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación fondo para inversiones	212.225,31		123.318,47	
762.24	CONVENIO VALLE DE GÜÍMAR. Financiación fondo para inversiones	55.293,05		41.920,56	
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	**22.898,32**		**15.994,35**	
770.00	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00		0,00	
770.03	ACUERDO DESALADORAS PORTÁTILES VALLE DE GÜÍMAR. Financiación fondo para inversiones	22.898,32		15.994,35	
79	DEL EXTERIOR	**0,00**		**0,00**	
790.00	DE LA UNIÓN EUROPEA (FEDER)	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO VII		**16.242.797,64**		**14.592.212,52**
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS					
83	REINT. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECT. PÚBLICO	**80.001,00**		**80.001,00**	
830.00	REINT. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECT. PÚBLICO A CORTO PLAZO	80.000,00		80.000,00	
831.00	REINT. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECT. PÚBLICO A LARGO PLAZO	1,00		1,00	
87	REMANENTE DE TESORERÍA				
870	REMANENTE DE TESORERÍA				
870.00	PARA GASTOS GENERALES				
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA				
	TOTAL CAPÍTULO VIII		**80.001,00**		**80.001,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**50.485.437,70**		**39.734.891,24**

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA según Orden ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

	DENOMINACIÓN	2022 CONSIGNACIÓN (EUROS)	2021 CONSIGNACIÓN (EUROS)
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL			
10	**ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO**	**80.000,00**	**80.000,00**
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	80.000,00	80.000,00
101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	80.000,00	80.000,00
12	**FUNCIONARIOS**	**2.338.555,61**	**2.157.878,02**
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.085.773,56	1.001.922,68
120.00	Sueldos del Grupo A1	393.462,36	350.235,96
120.01	Sueldos del Grupo A2	274.065,66	262.253,88
120.02	Sueldos del Grupo B	0,00	0,00
120.03	Sueldos del Grupo C1	9.461,04	9.376,68
120.04	Sueldos del Grupo C2	15.748,32	15.607,92
120.05	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00
120.06	TRIENIOS	112.101,88	105.302,52
120.07	Funcionarios. Retribuciones básicas (antigua Sueldos)	0,00	0,00
120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	280.934,30	259.145,72
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.252.614,66	1.155.787,95
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	402.358,59	371.291,25
121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	738.918,60	681.668,16
121.03	OTROS COMPLEMENTOS	111.337,47	102.828,54
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1,00	1,00
122.00	FUNCIONARIOS. RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1,00	1,00
127	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	166,39	166,39
127.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	166,39	166,39
13	**PERSONAL LABORAL**	**1.522.820,13**	**1.514.545,28**
130	LABORAL FIJO E INTERINO	1.522.817,13	1.514.542,28
130.00	LABORAL FIJO E INTERINO. RETRIBUCIONES BÁSICAS	726.359,42	714.475,14
130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.881,47	3.881,47
130.02	LABORAL FIJO E INTERINO. OTRAS REMUNERACIONES	792.576,24	796.185,67
131	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00
131.00	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00
132	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	2,00	2,00
132.00	LABORAL FIJO E INTERINO	1,00	1,00
132.01	LABORAL TEMPORAL	1,00	1,00
137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	1,00
137.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	1,00
14	**OTRO PERSONAL**	**23.240,59**	1.929,16
143	PERSONAL LABORAL DE CONVENIOS	23.240,59	1.929,16
143.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL DE CONVENIOS	23.240,59	1.929,16
147	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	0,00	0,00
147.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	0,00	0,00
15	**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**	**343.164,64**	**332.429,01**
150	PRODUCTIVIDAD	339.283,17	328.547,54
150.00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	184.762,92	193.179,25
150.01	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	154.520,25	135.368,29
151	GRATIFICACIONES	3.881,47	3.881,47
151.00	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	3.881,47	3.881,47
151.01	GRATIFICACIONES PERSONAL LABORAL	0,00	0,00
16	**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**	**1.384.540,71**	**1.312.924,01**
160	CUOTAS SOCIALES	1.287.346,94	1.215.730,23
160.01	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL (DE CONVENIOS)	7.163,04	0,00
160.02	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	715.119,84	662.366,10
160.03	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	565.064,06	553.364,13
160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	0,00	0,00
160.09	OTRAS CUOTAS	0,00	0,00
161	PRESTACIONES SOCIALES	2,00	2,00
161.02	INDEMNIZ. JUBILACIONES ANTICIPADAS PERSONAL FUNCIONARIO	1,00	1,00
161.03	PENSIONES EXCEPCIONALES	0,00	0,00
161.04	INDEMNIZ. JUBILACIONES ANTICIPADAS PERSONAL LABORAL	1,00	1,00
161.05	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
161.07	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	0,00	0,00
161.09	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	97.191,77	97.191,78
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	11.105,11	11.105,12
162.02	TRANSPORTES DEL PERSONAL	0,00	0,00
162.05	SEGUROS DEL PERSONAL	36.881,32	36.881,32
162.06	SUBSIDIO DE ESTUDIOS	35.807,10	35.807,10
162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	13.398,24	13.398,24
164	COMPLEMENTO FAMILIAR	0,00	0,00
164.00	COMPLEMENTO FAMILIAR	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO I	**5.692.321,68**	**5.399.705,47**
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	1,00	1,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.506,13	9.506,13

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1,00		1,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	1,00		1,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	1,00		1,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1,00		1,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.327,11		21.327,11
209	CÁNONES	1,00		1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1,00		1,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	373.483,37		20.000,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.504,26		22.504,26
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	47.636,14		47.636,14
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	1,00		1,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000,00		6.000,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1,00		1,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
220	MATERIAL DE OFICINA			
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000,00		6.000,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	937,80		937,80
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	40.151,60		40.151,60
221	SUMINISTROS			
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	17.268.810,91		9.505.846,89
221.01	AGUA	22.132,20		22.233,80
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.000,00		15.000,00
221.04	VESTUARIO	600,00		600,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	361,75		361,75
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	1.000,00		1.000,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	300,00		300,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	1.100,00		1.701,60
222	COMUNICACIONES			
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	37.975,94		52.814,10
222.01	POSTALES	15.247,50		15.247,50
223.00	TRANSPORTES	1,00		1,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00
225	TRIBUTOS			
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	20.701,24		11.659,78
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1,00		1,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	963.281,16		751.374,27
226	GASTOS DIVERSOS			
226.01	ATENCIONS PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00		0,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00		3.000,00
226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00		1.000,00
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1,00		1,00
226.06	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00		10.000,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.358,88		23.358,88
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00		30.000,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	77.029,56		77.029,56
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	1,00		1,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	9.369.649,44		8.888.273,27
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICO			
230	DIETAS			
230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	264,96		264,96
230.10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.300,00		1.300,00
230.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.300,00		1.300,00
231	LOCOMOCIÓN			
231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	530,00		530,00
231.10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00		3.000,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00		3.000,00
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.300,00		5.300,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES			
240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN	1.000,00		1.000,00
	TOTAL CAPÍTULO II		**28.413.302,94**	**19.610.072,40**

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS

35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			
352	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	38.000,00		3000,00
	TOTAL CAPÍTULO III		**38.000,00**	**3000,00**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL			
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	19.014,44		49.899,84
46	A ENTIDADES LOCALES			
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00		0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO			
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00		0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00		0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV		**19.014,44**	**49.899,84**
CAPÍTULO V: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	0,00		0,00
500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. ARTÍCULO 31 LO 2/2012	0,00		0,00
	TOTAL CAPÍTULO V		**0,00**	**0,00**
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES				
60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.			
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00		0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00		0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.			
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00		0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00		0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS			
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.663.377,34		12.432.341,39
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	18.443,86		100.000,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	120.000,00		0,00
625	MOBILIARIO	0,00		0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.000,00		25.000,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	270.000,00		0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00		0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS			
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	845.976,44		1.734.871,13
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00		0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00		0,00
635	MOBILIARIO	0,00		0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00		0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00		0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00		0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00		0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00		0,00
65				
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00		0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00		0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI		**15.942.797,64**	**14.292.212,52**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00		0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL			
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00		0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL			
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00		0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00		0,00
76	A ENTIDADES LOCALES			
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00		0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS			
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	300.000,00		300.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00		0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII		**300.000,00**	**300.000,00**
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS				
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA S. PÚBLICO			
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	80.000,00		80.000,00
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00		0,00
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			
860.10	DE EMPRESAS NACIONALES	1,00		1,00
	TOTAL CAPITULO VIII		**80.001,00**	**80.001,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**50.485.437,70**	**39.734.891,24**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45201: FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL

10	**ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO**	***80.000,00***	***80.000,00***
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	**80.000,00**	**80.000,00**
101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	80.000,00	80.000,00
12	**FUNCIONARIOS**	***2.338.555,61***	***2.157.878,02***
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	***1.085.773,56***	**1.001.922,68**
120.00	Sueldos del Grupo A1	*393.462,36*	350.235,96
120.01	Sueldos del Grupo A2	*274.065,66*	262.253,88
120.02	Sueldos del Grupo B	*0,00*	0,00
120.03	Sueldos del Grupo C1	*9.461,04*	9.376,68
120.04	Sueldos del Grupo C2	*15.748,32*	15.607,92
120.05	Sueldos del Grupo E	*0,00*	0,00
120.06	TRIENIOS	112.101,88	105.302,52
120.07	Funcionarios. Retribuciones básicas (antigua Sueldos)	0,00	0,00
120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	280.934,30	259.145,72
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	***1.252.614,66***	**1.155.787,95**
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	402.358,59	371.291,25
121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	738.918,60	681.668,16
121.03	OTROS COMPLEMENTOS	111.337,47	102.828,54
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	***1,00***	**1,00**
122.00	FUNCIONARIOS. RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1,00	1,00
127	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	***166,39***	**166,39**
127.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	166,39	166,39
13	**PERSONAL LABORAL**	**1.522.820,13**	***1.514.545,28***
130	LABORAL FIJO E INTERINO	1.522.817,13	**1.514.542,28**
130.00	LABORAL FIJO E INTERINO. RETRIBUCIONES BÁSICAS	726.359,42	714.475,14
130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.881,47	3.881,47
130.02	LABORAL FIJO E INTERINO. OTRAS REMUNERACIONES	792.576,24	796.185,67
131	LABORAL TEMPORAL	0,00	**0,00**
131.00	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00
132	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	2,00	**2,00**
132.00	LABORAL FIJO E INTERINO	1,00	1,00
132.01	LABORAL TEMPORAL	1,00	1,00
137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	**1,00**
137.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	1,00
14	**OTRO PERSONAL**	**23.240,59**	***1.929,16***
143	PERSONAL LABORAL DE CONVENIOS	23.240,59	**1.929,16**
143.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL DE CONVENIOS	23.240,59	1.929,16
147	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	0,00	**0,00**
147.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	0,00	0,00
15	**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**	***343.164,64***	***332.429,01***
150	PRODUCTIVIDAD	339.283,17	**328.547,54**
150.00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	184.762,92	193.179,25
150.01	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	154.520,25	135.368,29
151	GRATIFICACIONES	3.881,47	**3.881,47**
151.00	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	3.881,47	3.881,47
151.01	GRATIFICACIONES PERSONAL LABORAL	0,00	0,00
16	**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**	***1.384.540,71***	***1.312.924,01***
160	CUOTAS SOCIALES	***1.287.346,94***	**1.215.730,23**
160.01	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL (DE CONVENIOS)	7.163,04	0,00
160.02	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	715.119,84	662.366,10
160.03	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	565.064,06	553.364,13
160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	0,00	0,00
160.09	OTRAS CUOTAS	0,00	0,00
161	PRESTACIONES SOCIALES	***2,00***	**2,00**
161.02	INDEMNIZ. JUBILACIONES ANTICIPADAS PERSONAL FUNCIONARIO	1,00	1,00
161.03	PENSIONES EXCEPCIONALES	0,00	0,00
161.04	INDEMNIZ. JUBILACIONES ANTICIPADAS PERSONAL LABORAL	1,00	1,00
161.05	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
161.07	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	0,00	0,00
161.09	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	***97.191,77***	**97.191,78**
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	11.105,11	11.105,12
162.02	TRANSPORTES DEL PERSONAL	0,00	0,00
162.05	SEGUROS DEL PERSONAL	36.881,32	36.881,32
162.06	SUBSIDIO DE ESTUDIOS	35.807,10	35.807,10
162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	13.398,24	13.398,24
164	COMPLEMENTO FAMILIAR	***0,00***	**0,00**
164.00	COMPLEMENTO FAMILIAR	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO I	**5.692.321,68**	**5.399.705,47**

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	1,00	1,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.506,13	9.506,13
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1,00	1,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	1,00	1,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	1,00		1,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1,00		1,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.327,11		21.327,11
209	CÁNONES	1,00		1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1,00		1,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00		20.000,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.504,26		22.504,26
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	47.636,14		47.636,14
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	1,00		1,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000,00		6.000,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1,00		1,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
220	MATERIAL DE OFICINA			
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000,00		6.000,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	937,80		937,80
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	40.151,60		40.151,60
221	SUMINISTROS			
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.114,91		30.114,91
221.01	AGUA	4.231,20		4.231,20
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.000,00		15.000,00
221.04	VESTUARIO	600,00		600,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	361,75		361,75
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	1.000,00		1.000,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	300,00		300,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	600,00		600,00
222	COMUNICACIONES			
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.056,70		20.056,70
222.01	POSTALES	15.247,50		15.247,50
223.00	TRANSPORTES	1,00		1,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00
225	TRIBUTOS			
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	1,00		1,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1,00		1,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	22.000,00		22.000,00
226				
226.01	ATENCIONS PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00		0,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00		3.000,00
226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00		1.000,00
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1,00		1,00
226.06	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00		10.000,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.358,88		23.358,88
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00		30.000,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (SISTEMAS)	77.029,56		77.029,56
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	1,00		1,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	617.865,16		419.870,87
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			
230	DIETAS			
230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	264,96		264,96
230.10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.300,00		1.300,00
230.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.300,00		1.300,00
231	LOCOMOCIÓN			
231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	530,00		530,00
231.10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00		3.000,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00		3.000,00
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.300,00		5.300,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES			
240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN	1.000,00		1.000,00
	TOTAL CAPÍTULO II		**1.071.037,66**	**873.043,37**

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS

35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			
352	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	38.000,00		3.000,00
	TOTAL CAPÍTULO III		**38.000,00**	**3.000,00**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL			
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	19.014,44		49.899,84
46	A ENTIDADES LOCALES			
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00		0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO			
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00		0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00		0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV		**19.014,44**	**49.899,84**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

CAPÍTULO V: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. ARTÍCULO 31 LO 2/2012	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO V		**0,00**		**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.				
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00		0,00	
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00		0,00	
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.				
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00		0,00	
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00		0,00	
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS				
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		0,00	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.216.589,98		743.706,64	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	11.000,00		100.000,00	
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	120.000,00		0,00	
625	MOBILIARIO	0,00		0,00	
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.000,00		25.000,00	
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00		0,00	
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00		0,00	
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS				
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		0,00	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00		0,00	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00		0,00	
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00		0,00	
635	MOBILIARIO	0,00		0,00	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00		0,00	
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00		0,00	
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00		0,00	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00		0,00	
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00		0,00	
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00		0,00	
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO VI		**1.372.589,98**		**868.706,64**

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL				
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00		0,00	
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL				
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00		0,00	
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL				
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00		0,00	
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00		0,00	
76	A ENTIDADES LOCALES				
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00		0,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS				
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	300.000,00		300.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO VII		**300.000,00**		**300.000,00**

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA S. PÚBLICO				
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	80.000,00		80.000,00	
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00		0,00	
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
860.10	DE EMPRESAS NACIONALES	1,00		1,00	
	TOTAL CAPITULO VIII		**80.001,00**		**80.001,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45201		**8.572.964,76**		**7.574.356,32**

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45202: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00		0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00		0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00		0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00		0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00		0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00		0,00
209	CÁNONES	0,00		0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00		0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00		0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00		0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00		0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00		0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00		0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00		0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
220	MATERIAL DE OFICINA			
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00		0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00		0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00		0,00
221	SUMINISTROS			
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00		0,00
221.01	AGUA	0,00		0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00		0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00		0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00		0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00		0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00		0,00
221.24	ENERGÍA ELÉCTRICA CONVENIO CANAL DEL NORTE	0,00		0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00		0,00
222	COMUNICACIONES			
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00		0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00		0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00		0,00
225	TRIBUTOS			
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00		0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00		0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00		0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00		0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00		0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00		0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00		0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00		0,00
	TOTAL CAPÍTULO II		**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL			
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00		0,00
46	A ENTIDADES LOCALES			
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00		0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO			
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00		0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00		0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV		**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.942,85	392.838,80
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	250.000,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**272.942,85**	**392.838,80**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45202	**272.942,85**	**392.838,80**

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45203: ABASTECIMIENTO URBANO

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO II	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	265.852,72	700.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	223.000,00	25.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**488.852,72**	**725.000,00**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45203	**488.852,72**	**725.000,00**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45204: DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	9.270,41	9.270,41
	TOTAL CAPÍTULO II	**9.270,41**	**9.270,41**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	762.139,59	261.153,67
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	20.000,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS				
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		0,00	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.000,00		0,00	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00		0,00	
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00		0,00	
635	MOBILIARIO	0,00		0,00	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00		0,00	
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00		0,00	
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00		0,00	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00		0,00	
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00		0,00	
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00		0,00	
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO VI		**798.139,59**		**261.153,67**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL				
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00		0,00	
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL				
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00		0,00	
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL				
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00		0,00	
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00		0,00	
76	A ENTIDADES LOCALES				
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00		0,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS				
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00		0,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO VII		**0,00**		**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45204		**807.410,00**		**270.424,08**

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45205: DESALACIÓN

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO II	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.503,48	0,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS				
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		0,00	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00		0,00	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00		0,00	
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00		0,00	
635	MOBILIARIO	0,00		0,00	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00		0,00	
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00		0,00	
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00		0,00	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00		0,00	
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00		0,00	
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00		0,00	
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO VI		**23.503,48**		**0,00**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL				
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00		0,00	
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL				
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00		0,00	
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL				
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00		0,00	
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00		0,00	
76	A ENTIDADES LOCALES				
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00		0,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS				
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00		0,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00		0,00	
	TOTAL CAPÍTULO VII		**0,00**		**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45205		**23.503,48**		**0,00**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45206: APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.651,73	4.842,35
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.200,00	1.200,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	20.700,24	11.658,78
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	39.081,57	45.020,36
	TOTAL CAPÍTULO II	**67.633,54**	**62.721,49**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**0,00**	**0,00**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45206	**67.633,54**	**62.721,49**

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45207: OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO II	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	295.650,90	283.828,94
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**295.650,90**	**283.828,94**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45207	**295.650,90**	**283.828,94**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45208: GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA ADEJE - ARONA

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.862.957,53	4.881.368,84
221.01	AGUA	6.500,00	4.000,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6.317,40	7.317,40
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	659.505,56	450.481,76
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	GESTION CONTROL	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.480.231,10	4.148.762,05
	TOTAL CAPÍTULO II	**15.015.511,59**	**9.491.930,05**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.443.090,96	3.659.193,01
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	7.443,86	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	511.651,70	1.709.871,13
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**5.962.186,52**	**5.369.064,14**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45208	**20.977.698,11**	**14.860.994,19**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45209: CONVENIO OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	172.557,10	0,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**172.557,10**	**0,00**

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45209	**172.557,10**	**0,00**

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45210: GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA SANEAMIENTO DEL N.E.

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	456.438,96	311.093,03
221.01	AGUA	1.200,00	1.101,60
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.300,00	1.200,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	121.877,52	141.735,41
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	571.683,65	558.854,67
	TOTAL CAPÍTULO II	**1.152.500,13**	**1.013.984,71**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	311.040,13	115.572,01
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**311.040,13**	**115.572,01**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45210	**1.463.540,26**	**1.129.556,72**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45211: GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	337.172,64	212.087,27
221.01	AGUA	9.000,00	11.700,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.100,00	720,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	115.232,04	115.232,04
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	717.757,40	706.320,72
	TOTAL CAPÍTULO II	**1.180.262,08**	**1.046.060,03**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	355.176,50	104.606,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**355.176,50**	**104.606,00**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45211	**1.535.438,58**	**1.150.666,03**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45212: GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE GÜÍMAR

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	353.483,37	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	221.973,14	111.816,48
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.30	ENERGÍA ELÉCTRICA CONVENIO SANEMIENTO VALLE DE GUIMAR	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	500,00	1.101,60
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.001,84	1.920,00
222.30	COMUNICACIONES CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GUIMAR	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	44.216,04	21.475,06
225.30	TASAS P.I.R.S. CONVENIO SANEAMIENTO DEL VALLE DE GUIMAR	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.30	TRAB. REAL. OTRAS EMPRESAS CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GUIMAR	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	452.296,31	384.333,55
	TOTAL CAPÍTULO II	**1.074.470,70**	**520.646,69**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.418.694,29	5.113.304,69
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95.324,74	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**4.514.019,03**	**5.113.304,69**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45212	**5.588.489,73**	**5.633.951,38**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45213: ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O.

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	678.433,86	412.724,23
221.01	AGUA	1,00	1,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.400,00	16.800,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	717.710,90	886.113,89
	TOTAL CAPÍTULO II	**1.398.545,76**	**1.315.639,12**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	296.583,68	410.965,42
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**296.583,68**	**410.965,42**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45213	**1.695.129,43**	**1.726.604,54**

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45214: GESTION DE SISTEMAS DEL OESTE

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.150.595,13	1.943.274,98
221.01	AGUA	1.200,00	1.200,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.400,00	2.400,00
222.32	COMUNICACIONES CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GUIMAR	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	450,00	450,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.106.046,37	1.101.377,70
	TOTAL CAPÍTULO II	**4.260.691,50**	**3.048.702,68**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	600.264,62	424.364,82
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**600.264,62**	**424.364,82**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
762	A AYUNTAMIENTOS		
77	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS		
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45214	**4.860.956,12**	**3.473.067,50**

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45215: GESTIÓN DE SISTEMA DE ABONA

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.524.473,01	1.598.524,80
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.200,00	1.200,00
222.32	COMUNICACIONES CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GUIMAR	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	657.706,57	628.349,05
	TOTAL CAPÍTULO II	**3.183.379,58**	**2.228.073,85**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

44	A ENTES PÚBLICOS YSOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	**0,00**	**0,00**

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	479.290,54	222.807,39
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00

CIATF Consejo Insular de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	**479.290,54**	**222.807,39**
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
762	A AYUNTAMIENTOS		
77	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS		
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
	TOTAL CAPÍTULO VII	**0,00**	**0,00**
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45215	**3.662.670,12**	**2.450.881,24**

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

	2022	2021
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45201	8.572.964,76	7.574.356,32
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45202	272.942,85	392.838,80
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45203	488.852,72	725.000,00
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45204	807.410,00	270.424,08
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45205	23.503,48	0,00
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45206	67.633,54	62.721,49
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45207	295.650,90	283.828,94
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45208	20.977.698,11	14.860.994,19
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45209	172.557,10	0,00
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45210	1.463.540,26	1.129.556,72
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45211	1.535.438,58	1.150.666,03
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45212	5.588.489,73	5.633.951,38
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45213	1.695.129,43	1.726.604,54
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45214	4.860.956,12	3.473.067,50
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45215	3.662.670,12	2.450.881,24
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS	50.485.437,70	39.734.891,24
TOTAL INGRESOS	50.485.437,70	39.734.891,24
DIFERENCIA	0,00	0,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

		2022		2021	
CAPÍTULOS		CONSIGNACIÓN (EUROS)	(%)	CONSIGNACIÓN (EUROS)	(%)
	ESTADO DE INGRESOS				
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.469.717,69	2,91%	1.340.554,01	3,37%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.692.921,37	64,76%	23.722.123,71	59,70%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.242.797,64	32,17%	14.592.212,52	36,72%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	0,16%	80.001,00	0,20%
	TOTAL INGRESOS	**50.485.437,70**	100,00%	**39.734.891,24**	100,00%
	ESTADO DE GASTOS				
I	GASTOS DE PERSONAL	5.692.321,68	11,28%	5.399.705,47	13,59%
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.413.302,94	56,28%	19.610.072,40	49,35%
III	GASTOS FINANCIEROS	38.000,00	0,08%	3.000,00	0,01%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.014,44	0,04%	49.899,84	0,13%
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VI	INVERSIONES REALES	15.942.797,64	31,58%	14.292.212,52	35,97%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00	0,59%	300.000,00	0,76%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	0,16%	80.001,00	0,20%
	TOTAL GASTOS	**50.485.437,70**	100,00%	**39.734.891,24**	100,00%

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

5.
Bases de Ejecución del Presupuesto

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2022

BASES DE EJECUCIÓN

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Base 1. RÉGIMEN JURÍDICO

De conformidad con lo que preceptúa la normativa vigente, el Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Tenerife (en adelante CIATF) establece las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022.

La Presidencia del CIATF y la Gerencia, según las facultades que tengan conferidas u otorgadas, cuidarán de la ejecución del Presupuesto y de que el conjunto del personal del Organismo observe y cumpla todo cuanto en el mismo se establezca y se consigne en las presentes Bases, que deberán ser conocidas por todos los empleados, cualesquiera que sean su categoría y el servicio que presten.

La Presidencia del CIATF podrá delegar en la Vicepresidencia las atribuciones que le confieren estas bases de ejecución, previos los informes de la Secretaría Delegada.

Las presentes Bases, expresión de la capacidad de autorregulación normativa de este Organismo, completan y desarrollan la regulación legal en materia económico-financiera prevista en la legislación vigente, especialmente en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local (LBRL), en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título VI de la derogada Ley 39/1988 (RD500), en la Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en todo aquello que no se oponga a la citada Ley Orgánica anterior.

Asimismo, el Estatuto del Organismo Autónomo, los Acuerdos Corporativos, y todas las disposiciones que tengan relación con la ejecución presupuestaria; y, en lo que sean de aplicación, las normas relativas a los créditos y sus modificaciones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), serán de aplicación en la ejecución del Presupuesto del Organismo.

Base 2. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Las presentes Bases regulan la gestión presupuestaria y financiera en el ejercicio 2022 al objeto de conseguir el cumplimiento de los principios de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto, Periodo Medio de Pago a proveedores y de sostenibilidad financiera.

Para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, el CIATF remitirá la documentación necesaria para la consolidación de los presupuestos inicialmente aprobados, de sus posibles modificaciones y de su ejecución a la finalización de cada uno de los trimestres que componen el ejercicio, así como de los presupuestos definitivamente liquidados. Asimismo, se remitirá la información complementaria que justifique los ajustes a efectuar en el cálculo de la estabilidad presupuestaria

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

y de la regla de gasto de conformidad con lo dispuesto en la normativa que desarrolla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

A estos efectos, deberá remitirse la información relativa a las previsiones o a las obligaciones y derechos reconocidos, respectivamente, de los capítulos 1 al 9 de los estados de gastos e ingresos, así como el detalle de las transferencias y operaciones internas entre el CIATF, el Cabildo Insular de Tenerife y las demás entidades dependientes, o entre ellas mismas, que son el objeto de los ajustes a realizar para el cálculo de la consolidación.

Base 3. INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES

A propuesta de la Junta de Gobierno, dando cuenta a la Junta General y previo informe de la Secretaría e Intervención Delegada del Organismo Autónomo, el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, será el órgano competente para resolver las dudas de interpretación en la aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Las modificaciones que la práctica aconseje introducir en las Bases de Ejecución durante la vigencia del Presupuesto serán resueltas por el Pleno del Cabildo de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Base 4. DESARROLLO DE LAS BASES

Para la simplificación de trámites y desarrollo de estas Bases, queda facultada la Presidencia del Organismo Autónomo a propuesta de la Gerencia y previo informe de la Secretaría e Intervención Delegada, para dictar las normas complementarias que no se opongan a las mismas.

Base 5. ÁMBITO TEMPORAL

La aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo dispuesto en la legislación vigente y en estas Bases de Ejecución, que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto, de manera que de entenderse prorrogado el Presupuesto, lo serán también estas Bases.

Base 6. ÁMBITO FUNCIONAL

Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

En todo lo no regulado en estas Bases, el CIATF se regirá, siempre que ello sea posible y, en su caso, con las debidas adaptaciones, por las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Con carácter particular, el CIATF deberá respetar los criterios contenidos en las Bases de ejecución del Cabildo Insular de Tenerife que afecten a los gastos de personal, debiendo, además, respetar el carácter finalista de los créditos de capítulo I.

Base 7. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Antes del día quince del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año y en cumplimiento de lo regulado en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se remitirá a la Intervención General del Cabildo Insular de Tenerife la información relativa a la ejecución de los presupuestos, del personal y del movimiento y situación de la tesorería durante el trimestre anterior, para el análisis de la adecuación de la ejecución presupuestaria a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

Asimismo, el Organismo remitirá al Servicio correspondiente, de forma mensual la información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

crecimiento y de la creación de empleo; en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las AA.PP. y con la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

En lo no previsto en esta base, se estará a lo que establezcan las bases de ejecución del Presupuesto del Cabildo o instrucciones internas del mismo y en la normativa vigente.

TÍTULO II
DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I
VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS

Base 8. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS

1.- La estructura del Presupuesto de este Organismo se ajusta a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, clasificándose los créditos consignados en el estado de gastos con los criterios por programas y económico, no existiendo unidades orgánicas, conforme se regulan en la citada orden.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

2.- No podrán autorizarse gastos en cuantía superior al importe del saldo de crédito existente en cada momento, el cual tiene carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se establece a continuación:

Con carácter general, los niveles de vinculación jurídica de los créditos para este Organismo Autónomo serán a nivel de ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULO, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril. Dichos niveles se corresponderán con los primeros dígitos de cada clasificación.

3.En créditos declarados ampliables, la vinculación jurídica se establece a nivel de aplicación presupuestaria, según recoge el art. 27.2 del R.D. 500/1990, y los gastos previstos, de ser financiados con ingresos ampliables, no podrán realizarse en tanto superen el nivel de ingresos de cada momento.

4.La vinculación jurídica operará cuando exista aplicación presupuestaria para atender el gasto a realizar. En caso contrario, habrá que tramitarse el correspondiente expediente de crédito extraordinario o habilitación de aplicación presupuestaria.

Base 9. HABILITACIÓN DE APLICACIÓNES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LOS NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA ESTABLECIDOS

1. En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a subconceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas aplicaciones no figuren abiertas en el presupuesto por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa la operación de modificación de crédito.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

En el primer documento contable que se tramite con cargo a tales conceptos (RC, A, AD, ADO) habrá de hacerse constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar visible que indique "primera operación imputada al concepto". En todo caso habrá de respetarse la estructura presupuestaria.

2. La habilitación de los subconceptos señalados en el apartado anterior se realizará por el Departamento de Gestión Económica, previa petición de la unidad administrativa responsable del gasto.

CAPÍTULO II
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Base 10. CLASES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las modificaciones de créditos que pueden ser realizadas en el Presupuesto de Gastos del CIATF de Tenerife son las siguientes:

a) Créditos extraordinarios
b) Suplementos de créditos.
c) Ampliaciones de crédito.
d) Transferencias de crédito.
e) Créditos generados por ingresos.
f) Incorporación de remanentes de créditos.
g) Bajas por anulación.

Las citadas modificaciones deberán, en todo caso, respetar y aplicar las previsiones contenidas a tales efectos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debiendo quedar ajustada su tramitación a las limitaciones previstas en la citada norma.

Base 11. DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO

1. Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica sin que exista crédito presupuestario suficiente, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en este título.

2. Cualquier modificación en el Presupuesto de Gastos debe mantener el equilibrio financiero, especificándose en el expediente de su tramitación el medio o recurso que la financia y la concreta aplicación presupuestaria.

3. Cualquier modificación de crédito exige propuesta razonada de la Gerencia del Organismo que la justifique, valorándose en cualquier caso las incidencias que la misma pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto.

4. El CIATF deberá respetar el carácter finalista de los créditos del Capítulo I o gastos de personal, que no podrán disminuirse para financiar otros capítulos del gasto sin la previa autorización del órgano Responsable en materia de Recursos Humanos del Cabildo Insular de Tenerife, una vez emitido informe del Servicio competente de este Organismo Autónomo. Idéntico procedimiento se seguirá en el supuesto de cambio de destino de créditos dentro del Capítulo I o gastos de personal.

5. Los expedientes de modificación de créditos del Presupuesto del CIATF de Tenerife, serán incoados y aprobados por la Gerencia, la Presidencia, la Junta de Gobierno o el Pleno de la Corporación, en función de la modificación de que se trate y atendiendo a lo recogido en estas Bases.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

6. Las modificaciones de crédito aprobadas por el Pleno no serán ejecutivas hasta que no se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación inicial.

7. Las modificaciones de crédito aprobadas por otros órganos distintos del Pleno, serán ejecutivas desde la adopción del acuerdo o resolución de aprobación.

Base 12. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Sin perjuicio de lo regulado a continuación, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito no podrán, en ningún caso, producir desviaciones de gastos sobre el marco financiero y presupuestario.

Si a lo largo del ejercicio económico ha de realizarse un gasto específico y determinado que no pueda sufrir demora, y para el cual no exista crédito ni aplicación presupuestaria, se podrá aprobar una modificación presupuestaria vía crédito extraordinario.

En el caso de que existiera crédito, pero éste resultase insuficiente y no ampliable, se procedería a tramitar un suplemento de crédito.

1. Tanto los créditos extraordinarios como los suplementos de créditos se financiarán con uno o varios de los siguientes recursos:
   - Remanentes líquidos de Tesorería.
   - Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados en algún concepto del Presupuesto corriente, respecto de los totales inicialmente previstos.
   - Anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
2. Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, que deberán ir acompañados de una memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el presente ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel de la vinculación jurídica establecida, serán incoados por orden de la Presidencia del CIATF de Tenerife.

   Esta aprobación se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto, por lo que será sometida a la aprobación del Pleno del Cabildo Insular de Tenerife.
3. Cuando el crédito extraordinario o suplemento de crédito venga originado por un error técnico en la imputación de un gasto a alguno de los conceptos del capítulo VI, cuando el procedente sea el VII o a la inversa, y siempre y cuando sea el Organismo Autónomo la Administración contratante, la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito no paralizará el expediente administrativo correspondiente.

Base 13. AMPLIACIONES DE CRÉDITO

1. La ampliación de crédito, entendida como modificación al alza del Presupuesto de Gastos, se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las partidas declaradas ampliables en las presentes Bases de Ejecución, en función del efectivo incremento de recursos afectados y no procedentes de operaciones de crédito.
2. Los expedientes de ampliación de créditos se incoarán a propuesta de la unidad administrativa responsable del gasto y en el mismo se deberá acreditar, además de la denominación de ampliable de las partidas de gasto afectadas, el reconocimiento en firme de mayores derechos respecto de los previstos en el Estado de Ingresos y que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar.

   La aprobación de estos expedientes corresponde a la Gerencia del CIATF.
3. No se determina ninguna partida ampliable.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

Base 14. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

1. Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una aplicación presupuestaria cuyo crédito, a nivel de bolsa de vinculación, sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, sin alterar la cuantía total del Estado de Gastos, podrá tramitarse un expediente de transferencia de crédito, que deberá ser informado previamente por la Intervención Delegada.

2. Toda propuesta deberá expresar, además de las razones que la justifican, la relación de los programas afectados y la incidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, tanto en los que se suplementan como en los que se minoran.

   En toda propuesta de transferencia de crédito que se financie con alguno de los conceptos siguientes: 120 "Retribuciones básicas del Personal Funcionario", 121 "Retribuciones complementarias del Personal Funcionario", 130 "Laboral Fijo", deberá acreditarse la situación en que se encuentran los puestos vacantes, si están incluidos o no en Ofertas de Empleo para el actual ejercicio, así como un estudio económico detallado por puesto de trabajo vacante que refleje las economías producidas hasta la fecha en que se proponga la transferencia de crédito.

   Estos estudios deberán actualizarse cada vez que una nueva propuesta de crédito afecte a los citados conceptos.

3. La Gerencia aprobará los expedientes de transferencias de crédito entre partidas con igual grupo de función, a excepción de las transferencias desde las operaciones de capital a operaciones de corriente que se definen en el punto siguiente y que corresponderán, en su caso, a la Junta de Gobierno.

   De toda transferencia de crédito se dará cuenta detallada a la Junta de Gobierno.

4. No se permitirán transferencias de crédito desde las operaciones de capital (minoración de los capítulos VI, VII, VIII y IX) a operaciones corrientes (aumento de los capítulos I, II, III y IV), salvo que las operaciones de capital estén financiadas con ingresos corrientes y existan causas justificadas apreciadas por la Junta de Gobierno, a propuesta de la Gerencia del C.I.A.T.F.

5. Las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

   a) No afectarán a los créditos considerados ampliables ni a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

   b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal. Tampoco podrán minorarse los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.

   c) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

   No obstante, no estarán sujetas a las limitaciones anteriores las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y a funciones no clasificadas, ni las modificaciones efectuadas como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por la Junta de Gobierno.

Base 15. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS

1. La generación de créditos por ingresos consiste en la modificación al alza del Presupuesto de Gastos como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria.

2. Podrán generar créditos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

   a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con este Organismo, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos del mismo.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

b) Enajenación de bienes del Organismo Autónomo, con las limitaciones establecidas en el Art. 5 deL Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
c) Prestación de Servicios, por los que se hayan liquidado precios públicos, en cuantía superior a los ingresos presupuestados.
d) Reembolso de préstamos.
e) Reintegro de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, cuyo cobro podrá reponer crédito en la cuantía correspondiente.

3. En los casos de enajenaciones de bienes y aportaciones o subvenciones, es requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho.

4. En los supuestos de prestación de servicios o reembolso, también es necesario que exista reconocimiento firme del derecho, si bien la ejecución de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

5. Y en el caso de reintegros de pagos, para generar créditos, deberá producirse el efectivo cobro del reintegro.

6. Los expedientes de generación de créditos por ingresos serán aprobados por la Gerencia cuando se destinen a la misma finalidad para la cual se concedieron. En caso de que se destinen a una finalidad distinta de la inicial, serán aprobados por la Presidencia.

Base 16. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

1. La modificación presupuestaria vía incorporación de remanentes de crédito deberá cumplir estrictamente con el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. Los remanentes de créditos no anulados al cierre del ejercicio podrán incorporarse al Presupuesto inmediato posterior en los supuestos establecidos en el art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siempre a nivel de aplicación presupuestaria, mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa incoación del expediente correspondiente por parte de la Gerencia.

   Podrán incorporarse los siguientes créditos:

   a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de créditos que hayan sido concedidas o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
   b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el párrafo 2.b) del artículo 176 de la LRHL.
   c) Los créditos por operaciones de capital.
   d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

3. En relación con los remanentes de gastos se atenderá a lo dispuesto por el Cabildo Insular de Tenerife. El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, aprobó los criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2022, estableciendo en su apartado SEXTO, Incorporación de Remanentes, que los remanentes de crédito no serán incorporables al ejercicio 2023, salvo aquellos correspondientes a gastos financiados con ingresos afectados.

4. Será preciso que, a los efectos del cálculo del remanente, el Departamento de Gestión Económica elabore un estado comprensivo de los saldos de Disposiciones, Autorizaciones y Crédito, debiendo constatar la existencia de suficientes recursos financieros para llevar a cabo la incorporación e informar acerca de la existencia de dichos remanentes a nivel de aplicación presupuestaria.

5. Si los recursos financieros disponibles al término del ejercicio no alcanzan a cubrir el volumen de gasto a incorporar, resultante de los saldos ya mencionados, la Presidencia, previo informe de la Intervención Delegada en el que se manifieste dicha insuficiencia, establecerá la prioridad de las actuaciones a desarrollar a lo largo del siguiente ejercicio.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

6. La incorporación de remanentes de crédito financiados con recursos externos podrá tener lugar, aunque no haya sido confeccionada la Liquidación del Presupuesto, previo informe de la Intervención Delegada. Si los recursos financieros disponibles al término del ejercicio no alcanzan a cubrir el volumen de gasto a incorporar, resultante de los saldos ya mencionados, la Presidencia, previo informe de la Intervención Delegada en el que se manifieste dicha insuficiencia, establecerá la prioridad de las actuaciones a desarrollar a lo largo del siguiente ejercicio.
7. Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que sean asignados, y en el supuesto del punto a) del apartado 2 anterior, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización.
8. La aprobación del expediente de modificación de crédito por incorporación de remanentes corresponderá a la Presidencia de este Organismo.

Base 17. BAJAS POR ANULACIÓN

1. Supone la disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria.

   Podrá darse por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito, siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación de los objetivos previstos.
2. La elaboración del expediente de modificación presupuestaria de baja por anulación se podrá realizar para cualquiera de los siguientes motivos:

   a) La financiación de remanentes de tesorería negativos.
   b) La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
   c) Para ejecutar otros acuerdos de la Junta de Gobierno.
3. El expediente de modificación de baja por anulación será incoado por la Gerencia del Consejo para su aprobación por el Pleno del Cabildo a propuesta de la Junta de Gobierno.

Base 18. MODIFICACIONES DE INGRESOS

Corresponde a la Gerencia las modificaciones en el Estado de Ingresos que no impliquen modificaciones en el Estado de Gastos.

TÍTULO III
EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I.- DE LOS GASTOS

SECCIÓN 1ª.- GENERALIDADES

Base 19. ANUALIDAD PRESUPUESTARIA

1. Con cargo a los créditos del Estado de Gastos sólo podrán autorizarse gastos que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.
2. Excepcionalmente, se aplicarán al presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal, no siendo necesario reconocimiento expreso de aquellas incidencias que se incorporen en nómina y boletines de cotización en el mes de enero, correspondientes al ejercicio anterior.

b) Gastos de ejercicios anteriores, adquiridos conforme al procedimiento establecido según la naturaleza del gasto, que se realicen existiendo crédito en el ejercicio en que se producen los mismos, como sería el supuesto entre otros, de gastos o facturas del mes de diciembre o aquellos que por razones varias no fueron imputados al ejercicio correspondiente, como pudieran ser facturas tramitadas o presentadas fuera de plazo o facturas extraviadas.

c) Gastos de ejercicios anteriores derivados de Resoluciones de Órganos Judiciales, sanciones, tributos, precios públicos y cualesquiera otras exacciones de Derecho Público.

3. La competencia relativa al reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridas en ejercicios anteriores, así como de las excepciones previstas en los párrafos precedentes, la ostenta la Gerencia del Organismo.
4. Serán objeto de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, por la doctrina del enriquecimiento injusto, aquellos gastos de ejercicios anteriores que se realizaron sin crédito en el ejercicio en que se produjo el gasto o sin haber seguido el procedimiento legalmente establecido, siendo competente para su aprobación la Junta de Gobierno.
5. Asimismo, se tramitará expediente de reclamación de cantidad, por la doctrina del enriquecimiento injusto, para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones derivadas de gastos efectuados en el ejercicio en curso que se hayan realizado sin crédito o sin haber seguido el procedimiento legalmente establecido. Los órganos competentes para la aprobación de estos gastos serán los contemplados en la base 24ª, según corresponda.
6. El procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito así como el de reclamación de cantidad con base a la doctrina del enriquecimiento injusto, debe ser considerado como una excepción y no como norma habitual en el reconocimiento de obligaciones de contenido económico, que tiene como objetivo evitar las posibles reclamaciones judiciales que se puedan solicitar por proveedores que hayan realizado obras o prestado servicios o suministros.

   La tramitación de los expedientes mencionados en los apartados 4 y 5 anteriores incluirá:

   a) Propuesta del servicio gestor del gasto de reconocimiento de la obligación e informe explicativo justificando su necesidad y, en su caso, las causas por las que no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido

   b) Informe o documento extraído del sistema contable que acredite la existencia o no de crédito adecuado y suficiente al realizarse el gasto, donde figure el crédito disponible a nivel de bolsa de vinculación jurídica.

Base 20. FASES EN LA GESTIÓN DEL GASTO

En cumplimiento de lo que dispone el R.D. 500/1990, la gestión del presupuesto de gastos de este Organismo se realizará en las siguientes fases:

a) Autorización del gasto.
b) Disposición del gasto.
c) Reconocimiento de la obligación.
d) Ordenación del pago.

Base 21. PROYECTOS DE GASTO

1.-Tendrán la consideración de proyectos de gasto los siguientes:

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

a) Los proyectos de inversión incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto General u otros que se creen dentro del ejercicio.
b) Los gastos con financiación afectada, que podrán incluir tanto gastos por operaciones corrientes como por operaciones de capital.
c) Cualesquiera otras unidades de gasto presupuestario sobre las que la entidad quiera efectuar un seguimiento y control individualizado.

2.-Con el fin de poder realizar el seguimiento y control de los proyectos de gasto previsto en la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, los mismos deberán ofrecer, la siguiente información:

- Número del proyecto y denominación del mismo. Este número deberá ser único e invariable mientras dure su ejecución, y se incorporará a los documentos contables.
- El año de inicio y las anualidades a que vaya a extender su ejecución.
- Para cada una de las anualidades, la aplicación o aplicaciones presupuestarias a través de las que se vaya a realizar.
- Cuantía total del gasto estimado inicialmente.

Las altas y bajas de proyectos de gasto, así como sus modificaciones, requerirán de la solicitud del responsable designado al efecto por cada Área o Departamento correspondiente y se dirigirán al Departamento de Gestión Económica del Área de Administración y a la Intervención Delegada, a través del correo electrónico que se habilite para ello.

Conforme establece la regla 23 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local los créditos asignados a los proyectos de gasto podrán ser vinculantes en sí mismos tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, pudiendo existir proyectos que sólo queden afectados por las limitaciones cualitativas de la vinculación jurídica permitiendo realizar mayor gasto del previsto.

A estos efectos, se establece que los créditos asignados a cada uno de los proyectos de gasto que componen el Presupuesto del CIATF sean vinculantes en sí mismos tanto desde la perspectiva cualitativa como cuantitativa. No obstante, dentro de la vinculación jurídica de los créditos establecida en las presente Bases se podrán realizar cuantas modificaciones entre proyectos sean necesarias. Para ello se requerirá de la solicitud del responsable designado al efecto por cada Área o Departamento correspondiente, dirigida al Departamento de Gestión Económica del Área de Administración y a la Intervención Delegada, a través del correo electrónico que se habilite al efecto.

Las modificaciones que afecten a proyectos de gasto no podrán suponer el incumplimiento de la normativa aplicable a las modificaciones presupuestarias.

3.- Tendrá la consideración de gastos con financiación afectada cualquier proyecto de gasto que se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos, que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

Siempre debe existir una relación explícita entre el gasto a realizar al que se afecten determinados recursos y dichos recursos afectados a su financiación, relación que únicamente puede fundamentarse, bien en una disposición normativa con el rango suficiente para exceptuar el principio general de desafectación, bien en un convenio entre la entidad ejecutora del gasto a financiar y el agente o agentes concedentes de los recursos afectados a la misma.

El seguimiento y control de los proyectos de gasto con financiación afectada, se realizará a través del sistema de información contable, así como a través de la información remitida por las Áreas gestoras, y alcanzará,

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

como mínimo, a todas las operaciones de gestión presupuestaria que les afecten durante su periodo de ejecución, se extienda éste a uno o varios ejercicios, así como a la ejecución de los ingresos que financien la parte de gasto con financiación afectada, debiendo existir la correlación correspondiente entre ambas.

Base 22. CRÉDITOS NO DISPONIBLES

1. Cuando concurran determinadas circunstancias que afecten directamente al equilibrio presupuestario y financiero del Organismo Autónomo, la Gerencia podrá formular propuesta razonada para bloquear la totalidad o parte del crédito asignado a una o diversas aplicaciones presupuestarias, para su declaración como no susceptibles de utilización. Corresponde también a la Gerencia proponer con informe razonado la reposición a la situación de disponibilidad de los créditos previamente bloqueados.
2. La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde a la Junta de Gobierno, previo informe de la Intervención Delegada.
3. Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

Base 23. RETENCIÓN DE CRÉDITO

1. Consiste en la reserva de crédito generada por una certificación de existencia de crédito con saldo suficiente para una autorización de gasto o para una transferencia de crédito a aplicaciones presupuestarias de distinto ámbito de vinculación jurídica. Esta certificación de existencia de crédito corresponde a la Intervención Delegada y en la misma deberá hacerse referencia a un importe concreto perfectamente determinado.
2. Si el motivo de la retención es la existencia de crédito suficiente para una Autorización de gasto, habrá de verificarse en todo caso, al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, siempre y cuando exista la correspondiente aplicación presupuestaria.
3. Cuando haya de expedirse una certificación de existencia de crédito con destino a una transferencia de crédito, además de cumplirse la condición establecida en el número anterior, deberá existir crédito disponible al nivel de la propia aplicación presupuestaria.
4. El registro contable de esta situación de los créditos de gastos se genera automáticamente a partir de la expedición de la certificación de existencia de crédito antes aludida.
5. Las Áreas y el Departamento de Gestión Económica podrán realizar documentos RC a los únicos y meros efectos de bloquear temporalmente los créditos que se estimen necesarios para una adecuada gestión y control presupuestario de las distintas aplicaciones, proyectos o programas.

SECCIÓN 2ª.- FASES DE EJECUCIÓN

Base 24. AUTORIZACIÓN DE GASTOS

La autorización es el acto mediante el cual se resuelve la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario, y exigirá la formación de un expediente, en el que habrá de incorporarse el documento contable A.

La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, si bien no implica relaciones con terceros externos al Organismo Autónomo.

Tratándose de contratos menores, las cuantías reflejadas para otorgar la competencia para la autorización de cada gasto no incluyen las relativas al I.G.I.C.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

La competencia para la autorización de cada gasto vendrá determinada por la siguiente relación orgánica:

1.- JUNTA DE GOBIERNO:

a) La autorización de gastos cuando su importe rebase los límites de competencia de la Presidencia, es decir, exceda del 10% de los recursos ordinarios: tres millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos sesenta y tres euros con noventa y un céntimos (3.416.263,91 €).
b) La autorización de gastos de las subvenciones no especificadas contenidas en las consignaciones de los Capítulos IV y VII.
c) La autorización de gastos derivada de los convenios que hayan de celebrarse por el CIATF, cualquiera que sea su importe.

2.- PRESIDENCIA DEL CIATF:

a) La autorización de gastos siempre que su cuantía no exceda del 10% de los recursos ordinarios: tres millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos sesenta y tres euros con noventa y un céntimos (3.416.263,91 €) y supere el importe previsto como competencia de la Gerencia.
b) La autorización de gastos derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial que se tramiten por el CIATF, cualquiera que sea su importe.
c) La Presidencia podrá delegar en la Vicepresidencia y/o en la Gerencia del Organismo Autónomo la autorización de gastos.
d) La adopción de medidas necesarias y adecuadas en caso de catástrofe o infortunios públicos o graves riesgos de los mismos, dando cuenta inmediata a la Junta de Gobierno.

3.- GERENCIA DEL CIATF:

a) La autorización de todos los gastos referidos al Capítulo I - Gastos de Personal.

b) La autorización de gastos de capital hasta un límite máximo de doscientos mil euros (200.000,00€).

c) La autorización de gastos no contemplados en los apartados anteriores dentro de los créditos consignados en el Presupuesto hasta un límite máximo de sesenta mil euros (60.000,00), exceptuando las subvenciones concedidas a favor de personas físicas o jurídicas con cargo a las partidas del Capítulo IV y VII del Estado de Gastos, cuya autorización corresponde a la Presidencia.

Las facultades de autorización del gasto podrán ser delegadas en otros órganos por sus titulares, salvo que éstas se tuvieran ya en virtud de delegación.

Las cuantías reflejadas para otorgar la competencia para la autorización de cada gasto no incluyen las relativas al IGIC.

Base 25. DISPOSICIÓN DE GASTOS

1. La Disposición o Compromiso de gastos, que genera un documento contable D, es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados y debidamente financiados por un importe exactamente determinado y existiendo un acreedor determinado o determinable.

   La Disposición o Compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando al Organismo a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

   Serán requisitos indispensables para la contabilización del acto de disposición de un gasto, los siguientes:

   a) Que el perceptor esté dado de alta en el Fichero de Terceros del Organismo.
   b) Que el Acuerdo o Resolución que implique la Disposición del Gasto identifique plenamente al proveedor, con constancia expresa, entre otros datos, del número de identificación fiscal (N.I.F.)

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

c) Que el Acuerdo o Resolución que implique la Disposición del Gasto concrete de forma expresa el importe a disponer, distribuido en las anualidades correspondientes en el caso de gastos que han de extenderse a ejercicios futuros.

2. Los órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos que para la autorización.

3.Conocido el importe exacto del gasto y nombre del perceptor se acumularán las fases de Autorización y Disposición, tramitándose el documento contable AD. La resolución que dé origen a este documento contable corresponderá a los órganos competentes para aprobar la autorización del gasto según la Base anterior.

4.Aquellos gastos que responden a compromisos legalmente adquiridos en ejercicios anteriores, originarán la tramitación del documento AD por el importe del gasto imputable al ejercicio, salvo que, de conformidad con lo previsto en la base 28, pueda tramitarse un documento ADO, que serán aprobados por la Gerencia.

Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Gastos plurianuales, por el importe de la anualidad comprometida.
- Arrendamiento.
- Contratos de tracto sucesivo.
- Intereses de préstamos concertados.
- Cuotas de amortización de préstamos concertados.
- Gastos derivados de revisiones de precios de contratos.
- Compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores no incorporados al ejercicio corriente.

Base 26. RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

El reconocimiento de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido, y generará un documento contable O, donde se deberá indicar el número de expediente, con adición de los documentos base o justificativos necesarios en virtud de la propia naturaleza del expediente o de conformidad con lo exigido en el oportuno procedimiento específico.

El reconocimiento de obligaciones consecuencia de gastos autorizados por la Junta de Gobierno, la Presidencia o la Gerencia, le corresponderá al Ordenador de Pagos y requerirá de su aprobación mediante decreto.

Base 27. DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, éste último tanto de plantilla como contratado, se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará mención expresa por parte de la Gerencia de que el personal relacionado ha prestado los servicios que se le remuneran.

1. Los conceptos retribuidos relativos a gratificaciones, horas extras, etc. precisarán que por parte de la Gerencia, se acredite que se han realizado, previos los informes pertinentes. El abono de las cantidades que correspondan se ajustarán en todo momento a la normativa reguladora que le afecte.
2. Las nóminas tienen la consideración de documento O.
3. Las cuotas de la Seguridad Social quedarán justificadas mediante las liquidaciones en los TC1 y TC2 que tendrán valor de documento O.
4. Se exigirá con carácter general la presentación de factura, con el número de registro de entrada en el Registro General del Organismo.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso a la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, en su Capítulo III establece la obligación de presentación de factura electrónica por parte de determinados proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública.

Las facturas expedidas por los proveedores y contratistas, de conformidad con el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las Obligaciones de Facturación, se presentarán en el Registro General del Organismo debiendo contener como mínimo los siguientes datos:

- Número de factura.
- Fecha de su expedición.
- Nombre y apellidos. Razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.
- Número de identificación Fiscal atribuido por la Administración tributaria española o, en su caso, por la de otro Estado miembro de la Unión Europea, con el que ha realizado la operación el obligado a expedir la factura.
- Domicilio tanto del obligado a expedir factura como del destinarlo de las operaciones.
  Cuando el obligado a expedir factura disponga de varios lugares fijos de negocio, debe indicar la ubicación de la sede de actividad o establecimiento al que se refieran las facturas, en los casos en que dicha referencia sea relevante para la determinación del régimen tributario correspondiente a las operaciones facturadas.
- Descripción detallada de las operaciones, con desglose de conceptos y cantidades.
- Base Imponible, tipo/s impositivos/s aplicable/s, y cuota tributaria, en su caso, del Impuesto General Indirecto Canario. En el caso de que las operaciones estuvieran exentas o no sujetas, referencia de las disposiciones de aplicación.
- En el caso de que el sujeto pasivo del Impuesto sea el adquirente o el destinatario de la operación, la mención “inversión del sujeto pasivo”.

5. Las facturas, cuyo plazo de presentación será el que rija en cada momento según la legislación aplicable, deberán ser recibidas por la unidad gestora del gasto, validándolas mediante su firma; siendo posteriormente conformadas por parte del órgano competente, o por la persona en quien éste delegue.
6. En los gastos de inversión, el contratista o proveedor deberá presentar además de la factura de las operaciones realizadas, certificación de obra cuando sea preceptivo.

Base 28. ACUMULACIÓN DE FASES DE EJECUCIÓN (DOCUMENTO ADO)

De conformidad con el artículo 67 y 68 del Real Decreto 500/1990, podrán acumularse varias fases de ejecución del presupuesto de gasto

La tramitación conjunta de un documento “ADO” que englobe simultáneamente las fases de autorización-disposición-reconocimiento de la obligación, podrá llevarse a cabo siempre que la naturaleza del gasto y el procedimiento de contratación así lo permita.

Las adquisiciones de bienes corrientes y servicios, así como otros gastos en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán un documento contable ADO.

Base 29. ORDENACIÓN DEL PAGO

La Ordenación del Pago es el acto mediante el cual el Ordenador de Pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente Orden de Pago “P”.

1. El Ordenador de Pagos del CIATF es la Gerencia, pudiendo delegar en los casos de ausencias legales.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

2. Con carácter general el acto administrativo de la Ordenación de Pagos se realizará sobre la base de relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería conforme a la prioridad en los pagos recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y resto de normativa en vigor.
3. Si la naturaleza o urgencia del pago lo requiere, la ordenación del mismo podrá efectuarse de forma individualizada.
4. Para el pago, el perceptor deberá estar dado de alta en el registro de terceros del Organismo, obrante en la Tesorería.

Con carácter general las órdenes de pago se expedirán a favor del acreedor que figure en la correspondiente propuesta de pago, salvo en los casos de cesiones o embargos de derechos de cobro debidamente acordados.

Base 30. DEL PAGO

No se podrá hacer pago alguno por el Departamento de Gestión Económica, o dar salida de fondos, sin el oportuno documento o relación de "orden de pago", suscrito por el Ordenador de Pagos, el Interventor Delegado y el Tesorero del Cabildo Insular de Tenerife, o personas que legalmente les sustituyan.

Los documentos necesarios para disponer de fondos con cargo a cuentas corrientes del Organismo, serán firmados de forma mancomunada por el Ordenador de Pagos, el Interventor Delegado y el Tesorero del Cabildo Insular de Tenerife, o personas que legalmente les sustituyan.

Base 31. PAGOS INDEBIDOS Y DEMÁS REINTEGROS

1. Se entiende por "pago indebido" aquel que el CIATF haya realizado por error material, aritmético o de hecho, a favor de persona en quien no concurra derecho de cobro frente al Organismo Autónomo respecto a dicho pago, o bien que el mismo se haya realizado en cuantía superior a la consignada en el acto o documento en que se reconoció el derecho del acreedor.

2. El perceptor de un pago indebido queda obligado a su restitución a favor de la Tesorería del CIATF. A estos efectos, será competente para la declaración del pago indebido y de la consecuente obligación de restitución, el órgano administrativo que dictó el acto que contenga el error, notificándolo al perceptor del pago con indicación del plazo de ingreso en período voluntario, la forma de hacerlo efectivo y con la advertencia expresa de que, transcurrido dicho plazo, se iniciará la vía de apremio con los recargos e intereses que correspondan de acuerdo con la legislación vigente. Una vez notificado, se advertirá al Dpto. de Gestión Económica con el fin de que se pueda verificar el cobro en período voluntario o, ante la falta de pago, iniciar el procedimiento de recaudación en vía de apremio.

3. En el supuesto de que se trate de un pago indebido por razón de sus retribuciones y el empleado siga en activo procede:

1º) La compensación del pago indebido con pagos no ordinarios (ayudas, pagas extras, productividad, atrasos…).

2º) El reintegro, cuando no pueda hacerse efectiva la compensación total o parcial, que se ejecutará mediante Resolución del órgano competente en materia de personal, con cargo a la nómina atendiendo a los siguientes criterios:

- Con carácter general el reintegro del total del débito se ejecutará en el libramiento siguiente y como máximo en 3 mensualidades.

- Excepcionalmente en atención a la cuantía a reintegrar, retribuciones del empleado y el tiempo de generación del pago indebido, así como su causa, se podrá acordar por el órgano competente en

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

materia de personal un reintegro mensual mediante descuento en nómina en un mayor número de mensualidades con el límite del ejercicio siguiente, por un máximo de dos anualidades.

4. En el supuesto de que el perceptor del pago indebido deje de ser empleado del CIATF, la diferencia negativa resultante tras la compensación que proceda con cualquier pago devengado a su favor, será requerida para su reintegro en los términos señalados en el segundo párrafo de la presente Base y solicitado el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda por el interesado, procederá la aplicación de los intereses correspondientes de acuerdo con la normativa general de Recaudación. No obstante, si las percepciones indebidas obedecieran a un error no imputable al mismo podrá valorarse por el órgano competente en materia de recaudación la inaplicabilidad de los mismos.

Base 32. EMBARGO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FAVOR DE TERCEROS

1. Las notificaciones recibidas en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife en relación a providencias y diligencias de embargo, mandamientos de ejecución, acuerdos de inicio de procedimiento administrativo de compensación y actos de contenido análogo dictados por órganos judiciales o administrativos, relacionados con los derechos de cobro que los terceros ostenten frente a este Organismo, se trasladarán al Departamento de Gestión Económica, el cual propondrá a la Gerencia del Organismo la emisión de la Resolución que proceda y llevará a cabo la anotación correspondiente en el sistema contable.

2. Por otra parte, y respecto a los endosos de facturas sobre los que pese orden de embargo y exista derecho de cobro preferente se hará constar mediante diligencia de la toma de razón tal circunstancia, al objeto de que el cesionario pueda tener constancia del mismo.

SECCIÓN 3ª GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Base 33. GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

Como desarrollo de estas bases de ejecución se implementará un modelo de gestión patrimonial y de control del inventario de bienes y derechos para el CIATF, que defina y enlace las relaciones contables entre el inventario y la contabilidad, de forma que se asegure la imagen fiel de la realidad patrimonial.

A esos efectos, se elaborará y aprobará un manual de normas y procedimientos que sistematice la gestión del patrimonio, defina los criterios de gestión para las diferentes tipologías de bienes, determine las operaciones patrimoniales requeridas y normalice los procesos necesarios para la tramitación de las operaciones patrimoniales.

Dicha aprobación se realizará, en su caso, mediante Decreto del Gerente, previos los informes oportunos. de conformidad con el artículo 24.1 de los Estatutos.

Base 34. NORMATIVA REGULADORA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE

Hasta tanto se apruebe la normativa mencionada en la base anterior, las adquisiciones de material inventariable se realizarán de la siguiente manera:

1) Adquisiciones menores a 15.000,00€ (sin IGIC).

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

Los gastos de carácter inventariable que puedan tramitarse a través de contrato menor por importe inferior a quince mil euros (15.000,00€), requerirán informe técnico del Departamento en cuestión así como el conforme de la Gerencia como proponente del gasto.

En cualquier caso y como excepción a lo previsto en la base 28, siempre que la naturaleza del gasto lo requiera, éste podrá tramitarse mediante la separación de las diferentes fases de ejecución del gasto.

2) Adquisiciones iguales o superiores a 15.000,00€.

Todas las compras que sean iguales o superen los quince mil euros (15.000,00€), deberán ceñirse en su tramitación a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Base 35. ACTUACIONES DEL ORGANISMO EN MATERIA DE BIENES INMUEBLES

Hasta tanto se apruebe la normativa mencionada en la base 33, las actuaciones del CIATF en materia de bienes inmuebles se regularán de la siguiente manera:

1. La adquisición de inmuebles o derechos sobre los mismos por parte de este Organismo Autónomo se efectuará por el órgano competente del CIATF, previa manifestación de conformidad del Consejo de Gobierno Insular.

2. Los bienes y derechos reales del CIATF que no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines se incorporarán, previa desafectación, en su caso, al patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife.

3. En el supuesto de no incorporación de estos bienes y derechos al Patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife por así haberse determinado por el órgano competente de la Corporación, el CIATF quedará facultado para proceder a su enajenación conforme a la legislación aplicable.

4. Los bienes y derechos adscritos por el Cabildo Insular de Tenerife al CIATF conservarán su calificación jurídica originaria y únicamente podrán ser utilizados para el cumplimiento de sus fines. El CIATF ejercerá cuantos derechos y prerrogativas relativas al dominio público se encuentren legalmente establecidas, a efectos de la conservación, correcta administración y defensa de dichos bienes. Si los bienes o derechos a adscribir tuvieran naturaleza jurídica patrimonial la adscripción llevará implícita la afectación del bien o derecho, que pasará a integrarse en el dominio público.

5. El CIATF formará y mantendrá actualizado su inventario de bienes y derechos, tanto propios como adscritos, con excepción de los de carácter fungible. El inventario se revisará, en su caso, anualmente con referencia a 31 de diciembre y se someterá a la aprobación del órgano de gobierno del Organismo, remitiéndose posteriormente al Servicio de Hacienda y Patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife a los efectos de la permanente actualización y gestión del Inventario General de Bienes de la Corporación Insular y en cumplimiento de la obligación contenida en el apartado g) del artículo 85 bis) de la Ley 7/1985.

SECCIÓN 4ª.- NORMAS ESPECIALES

Base 36. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Además del procedimiento general al que debe acogerse todo compromiso de gasto, los siguientes procedimientos se regirán a tenor de lo recogido en estas bases:

- Gastos Plurianuales y Gastos futuros.
- Pagos a justificar.
- Anticipos de caja fija.
- Gastos protocolarios.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

En lo no dispuesto en estas bases, se regirá por lo previsto en las Bases de Ejecución del E.C.I.T. y por las normas internas que apruebe al efecto el Consejo de Gobierno Insular de la Corporación.

Base 37. GASTOS PLURIANUALES Y GASTOS FUTUROS

1. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la LRHL y normativa concordante.
2. La imputación presupuestaria de los gastos plurianuales correspondientes a cada ejercicio económico se realizará teniendo en cuenta el momento en el que efectivamente resulte exigible la obligación de pago de que se trate.
3. Los límites cuantitativos de autorización de gastos plurianuales a que se hace referencia en la normativa -70%, 60%, 50% y 50%- se aplicarán sobre la suma de créditos iniciales consignados para cada obra.
4. Los gastos que se extiendan a ejercicios futuros, incluidas la ampliación del número de anualidades y la modificación de los porcentajes, deberá disponer de un informe sobre la cobertura en los presupuestos futuros y serán aprobados inicialmente por la Presidencia del C.I.A.T.F, salvo en aquellos casos en los que por razón de la materia la competencia esté atribuida a la Junta de Gobierno. Posteriormente, el gasto será autorizado definitivamente por el órgano competente del Cabildo Insular. Se dará cuenta de la autorización del gasto a la Junta de Gobierno, en la siguiente sesión que se celebre.
5. No obstante lo anterior, los gastos que sean financiados en su totalidad por terceros distintos al Cabildo Insular de Tenerife y que se extiendan a ejercicios futuros, incluidas la ampliación del número de anualidades y la modificación de los porcentajes, serán aprobados de forma definitiva por el órgano competente del CIATF, previo informe favorable de la Intervención Delegada y del Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público. Una vez adoptada la resolución o acuerdo por parte del organismo, se comunicará al mencionado Servicio.
6. La Presidencia podrá delegar en la VicePresidencia la aprobación de gastos plurianuales que sean de su competencia.
7. Será preciso, previamente a su autorización, la elaboración de un informe sobre la estimación de cobertura en los presupuestos de ejercicios futuros.

Base 38. PAGOS A JUSTIFICAR

1. Tendrán el carácter de “a justificar” las órdenes de pago que se expidan para atender necesidades ocasionales, no repetitivas, cuyos documentos no se puedan acompañar en el momento de su expedición, por cuya razón no pueden ser satisfechos por el trámite normal de los pagos.
2. En el plazo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del ejercicio, los perceptores de fondos a justificar habrán de aportar los documentos justificativos de los pagos realizados, reintegrando las cantidades no invertidas.
3. Los fondos sólo pueden ser destinados a las finalidades para las que se concedieron, debiendo justificarse con documentos originales de la inversión realizada.
4. No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

Base 39. ANTICIPOS DE CAJA FIJA

1. Tendrán la consideración de anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que, para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación de los gastos al Presupuesto del año en que se realicen.
2. El habilitado a favor del cual se podrán efectuar provisiones de fondos con carácter de anticipo de caja fija será nombrado por el Ordenador de Pagos, previa conformidad de la Tesorería, y la cuantía máxima de dicha provisión será de cinco mil euros (5.000,00€).
3. Los gastos que se podrán atender con estos fondos, serán únicamente los que se relacionan a continuación:
   a) Reparación y conservación de material y pequeñas reparaciones (conceptos del 210 al 219).
   b) Material, suministros y gastos diversos (conceptos del 220 al 229).
   c) Locomoción y traslados (concepto 231). Sólo se utilizará esta partida para los gastos derivados del transporte dentro del territorio de la isla.
   d) Los pagos en que incurra el Organismo derivados de anuncios de contratación y licitación de obras que posteriormente han de ser reintegrados por los contratistas, teniendo su reflejo a través de una cuenta no presupuestaria, que existirá al efecto.
4. Los pagos que el habilitado realice a los acreedores finales se registrarán contablemente, para posteriormente confeccionar la correspondiente cuenta justificativa. La aprobación de la cuenta justificativa producirá la imputación económica y presupuestaria de los gastos en ella incluidos y la reposición de fondos al habilitado.
5. Se realizará, como mínimo, un Acta de Arqueo de carácter anual coincidiendo con la finalización del ejercicio.

Base 40. GASTOS PROTOCOLARIOS

1. Tendrán la consideración de gastos protocolarios los derivados de atenciones a aquellas personas y representantes de Entidades que bien tengan relación institucional con el Consejo o estén especializados en temas hidráulicos y cuya colaboración sea de interés para el organismo.
2. La facultad de autorización de estos gastos corresponderá a la Gerencia, hasta un límite de dos mil euros (2.000€). Los gastos por importe superior serán autorizados por la Presidencia del Organismo. Sin perjuicio de los documentos y actuaciones propias de la tramitación administrativa del gasto, deberá acompañarse el formulario para gastos protocolarios definido en las bases de ejecución del Presupuesto del Cabildo de Tenerife. La aplicación presupuestaria para este tipo de gastos será la siguiente: 2020.45201.226.01.

SECCIÓN 4º.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

Base 41. ASISTENCIA A SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Por la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados se abonará la cantidad de cien euros (100,00€), tanto a la Presidencia como a los distintos Consejeros que los componen, condicionado a lo previsto en el art.75 Bis de la Ley 7/1985 BRL, modificado por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2022

CAPÍTULO II.- DE LOS INGRESOS

Base 42. RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor de este Organismo. A estos efectos, se aplicarán los acuerdos del Cabildo Insular de Tenerife, por los que se sustituya la fiscalización previa de los derechos e ingresos, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior a través de técnicas de muestreo y/o auditoría, conforme establezcan aquellos.

Para la fiscalización, aprobación y contabilización o toma de razón de los ingresos en contabilidad, según los casos previstos en los acuerdos que adopte el Cabildo, se seguirán las siguientes reglas:

a) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, el reconocimiento del derecho se realizará cuando se aprueben las liquidaciones.
b) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, el reconocimiento del derecho tendrá lugar tras la aprobación del padrón.
c) En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se hayan ingresado las mismas.
d) En el supuesto de subvenciones o transferencias a percibir de otras Administraciones, Entidades o particulares, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos, se contabilizará el compromiso de ingreso en el momento del acuerdo formal. Una vez cumplidas las condiciones establecidas para que la subvención sea exigible, se procederá al reconocimiento del derecho.
e) En los préstamos o créditos concertados, se reconocerá el derecho cuando se haya formalizado el contrato.
f) En otros ingresos, se reconocerá el derecho una vez producido su devengo y se tenga certeza sobre su cuantía.

Base 43. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y DUPLICADOS Y REINTEGROS DE APORTACIONES RECIBIDAS.

Los expedientes de devolución de ingresos indebidos se iniciarán de oficio o a instancia del interesado, y se incoarán por el Área gestora de los mismos, una vez se tenga conocimiento fehaciente de la efectividad del ingreso indebido.

El órgano competente para resolver será la Gerencia del CIATF, el cual, con base en los informes, propuestas y antecedentes existentes dictará resolución en la que acordará el derecho a la devolución, determinará el titular del derecho y el importe de la devolución, con los intereses de demora que correspondan.

En lo no previsto en estas Bases en relación con la devolución de ingresos indebidos se estará a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Cabildo Insular de Tenerife.

Asimismo, la Gerencia del CIAT será competente para resolver, en su caso, previa tramitación y fiscalización del correspondiente expediente, los posibles reintegros de aportaciones recibidas para la financiación de actividades que, en su caso, no se ejecuten.

Base 44. GESTIÓN Y COBRANZA DE INGRESOS

La Tesorería realizará la cobranza de los ingresos, previa fiscalización de la Intervención Delegada. Tanto la gestión como la cobranza de los ingresos se llevarán a cabo en la forma preceptuada en las respectivas Ordenanzas y Disposiciones Legales aplicables, así como en las resoluciones que específicamente se dicten para la gestión y cobranza de determinados ingresos de este Organismo.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

Queda prohibido a todo personal del Organismo que no sea el Tesorero, o el personal debidamente autorizado, la recepción de cantidad alguna que tenga relación con el presupuesto de ingresos del Organismo.

Base 45. PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN

En fase voluntaria el procedimiento de recaudación será el de Gestión Directa, sin perjuicio de que este Organismo, a la vista de las circunstancias, acuerde otro sistema.

La compensación se realizará en los supuestos y conforme al procedimiento establecido en la legislación específica.

La recaudación en fase ejecutiva se realizará por el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife.

La recaudación de deudas de derecho público vencidas, líquidas y exigibles a favor del CIATF, que deba satisfacer un ente territorial, un organismo autónomo, la Seguridad Social o una entidad de derecho público serán compensables de oficio, una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario en aplicación del art. 57 del R.G. de Recaudación como desarrollo del artículo 2.2. del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La recaudación en fase ejecutiva de las deudas de derecho público se realizará por el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife o, bien a través de deducción por transferencias en aplicación de los artículos 73 y 74 de la LGT.

El procedimiento recaudatorio se ajustará al Reglamento General de Recaudación y demás normativa aplicable.

La competencia para la resolución de las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos de pago respecto a los derechos del Organismo corresponde a la Gerencia, previo informe del Departamento de Gestión Económica.

Base 46. CONTABILIZACIÓN DE LOS COBROS

La contabilización de los mismos se formalizará mediante el correspondiente documento de mandamiento de ingreso, aplicado al concepto presupuestario procedente y expedido en el momento en que se hayan ingresado los fondos, por la Intervención Delegada.

Base 47. ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

En la medida en que este Organismo preste servicios o actividades que deban devengar tasas o precios públicos, deberá presentarse al Cabildo Insular de Tenerife solicitud de establecimiento de los mismos por servicios a cargo del CIATF. Una vez concedida la autorización y previa aprobación de la ordenanza correspondiente por parte del Pleno del Cabildo, este Organismo procederá a la fijación de los precios públicos, salvo cuando los precios no cubran los costes de los servicios prestados.

En todo caso se deberá enviar al Servicio de Presupuestos y Gasto Público copia de la propuesta y del estado económico del que se desprenda que los precios públicos cubren el coste de los servicios en cuestión.

Base 48. RECURSOS ORDINARIOS

La cuantía de los recursos ordinarios de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2022, se cifra en 3.416.263,91 €, según se recoge en el Presupuesto de Ingresos.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2022

Base 49. BAJA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Corresponde al órgano que tiene la competencia de aprobación de los derechos y obligaciones, tanto de presupuesto corriente como de ejercicio cerrado, la anulación de dichos derechos u obligaciones. A excepción de la prescripción que corresponde la aprobación de la declaración de prescripción de derechos y obligaciones a la Presidencia del CIATF, previo sometimiento del expediente, en su caso, a información pública y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta a la Junta de Gobierno para su conocimiento.

CAPÍTULO III.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Base 50. DEL ESTADO DE GASTOS

1. Al final del ejercicio se habrá de verificar por la Intervención Delegada, mediante informe previo del Departamento de Gestión Económica, que todos los acuerdos que implican un reconocimiento de la obligación han tenido su reflejo contable en fase “O”.
2. Se considera que existe reflejo contable cuando se cumplen las condiciones establecidas en la base 26ª para cada capítulo de gastos.
3. Los créditos para gastos que el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas quedarán anulados, a excepción de lo establecido para la incorporación de remanentes, conforme establece el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Base 51. DEL ESTADO DE INGRESOS

Se consideran ingresos liquidados a los reconocidos como tales según lo establecido en la Base 42ª.

Base 52. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

1. El resultado presupuestario del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados netos y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo.
2. El resultado presupuestario deberá en su caso ajustarse con arreglo a lo establecido en el artículo 97 del R.D. 500/1990.
3. A estos efectos, la Intervención Delegada deberá elaborar un Estado comprensivo de aquellos créditos de gastos afectados por ingresos específicos y que presentan una diferencia de financiación, así como de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería.

Base 53. DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

1. Constituyen el remanente de crédito todos aquellos saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.
2. A los efectos del cálculo del remanente de crédito del ejercicio que se cierra, el Departamento de Gestión Económica elaborará un estado comprensivo de los saldos de disposiciones, de autorizaciones y de créditos, distinguiendo en función de los créditos a que se refiere el artículo 182 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL y a los efectos que éste establece.

   Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

   a) Los saldos de disposiciones (la diferencia entre gastos comprometidos y obligaciones reconocidas).
   b) Los saldos de autorizaciones (diferencia entre gastos autorizados y comprometidos).
   c) Los saldos de crédito (suma de los créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar).

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

Dicho "estado" será remitido a la Intervención Delegada para su fiscalización.

3. Aquellos remanentes de crédito, que no correspondan a ingresos afectados, serán anulados el último día del ejercicio.
4. La aprobación de la modificación será ejecutiva, en cualquier caso, desde el momento en que se haya adoptado la resolución correspondiente.

Base 54. DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1. El remanente de Tesorería estará formado por los derechos pendientes de cobro y los fondos liquidados una vez deducidas:

   a) las obligaciones pendientes de pago,
   b) el exceso de derechos afectados reconocidos sobre las obligaciones por éstos financiados,
   c) los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

2. A los efectos del apartado 1 anterior, cada año la Intervención Delegada, mediante informe previo del Departamento de Gestión Económica, deberá elaborar un estado comprensivo de aquellos derechos que se estimen de difícil o imposible recaudación y de acuerdo con los criterios que en su momento se estimen más oportunos.
3. El remanente de Tesorería en caso de ser positivo podrá ser utilizado para financiar modificaciones de crédito del Presupuesto.
4. El remanente de Tesorería procedente de gastos con financiación específica deberá financiar específicamente la incorporación de remanentes de crédito de los gastos a los que estén afectados, salvo renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.
5. No obstante lo anterior, deberá estarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TÍTULO IV

DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA

Base 55. DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA

Corresponde a la Intervención Delegada:

a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos, acuerden movimientos de fondos y valores o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.
b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones, de la comprobación material de la inversión y de la aplicación de las subvenciones concedidas por el respectivo Órgano o Centro.
c La intervención formal de la ordenación del pago.
d) La intervención material del pago

Asimismo le corresponde:

- La recepción, examen y censura de los justificantes de las órdenes expedidas a justificar y de las cuentas justificativas de los anticipos de caja fija, en el ámbito de su respectivo Órgano o Centro, reclamándolos a su vencimiento.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2022

- La intervención de los ingresos y fiscalización de los actos de gestión tributaria.
- La fiscalización de los actos de ordenación y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos.
- El informe de los proyectos de presupuestos, así como de los expedientes de modificación de créditos de los mismos, referentes al órgano en que tengan la delegación.
- Colaborar con la Intervención General en las actuaciones de control financiero.

Cuando la Intervención Delegada se manifieste en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados deberá formular su reparo por escrito. En el supuesto de que el reparo afectase a la aprobación o disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente en los supuestos previstos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En tal caso, se remitirá el expediente con el reparo formulado al Servicio gestor que lo originó y si éste no está de acuerdo con el reparo formulado por la Intervención Delegada en el ejercicio de la función interventora, planteará una discrepancia en los términos previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife.

En el ejercicio de sus funciones, podrá recabar cuantos antecedentes consideren necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que consideren precisos, verificar arqueos y recuentos y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramientos que estimen necesarios.

Asimismo, dará cuenta a la Intervención General de los reparos formulados, así como de las resoluciones y acuerdos que los solventan, para su elevación al Pleno Corporativo a los efectos prevenidos en el artículo 218 del Texto Refundido de las Haciendas Locales.

La actividad económico-financiera del CIATF estará sujeta al acuerdo de Pleno del Cabildo de Tenerife de fecha 14 de febrero de 2020 por el que se aprueba un nuevo sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básicos en el ejercicio de la función interventora en el Sector Público Insular, así como a aquellos acuerdos, decretos o resoluciones complementarios del mismo.

TÍTULO V

CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Base 56. REMISION DE INFORMACION ECONOMICO-FINANCIERA DE ENTIDADES INCLUIDAS EN EL SECTOR PÚBLICO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife deberá suministrar al Servicio de Presupuesto y Gasto Público, a la Intervención General y cumplimentar en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales su información económico-financiera de acuerdo con lo previsto en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa que las desarrollan y en especial con lo previsto en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, y en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2022

TÍTULO VI

SUBVENCIONES Y APORTACIONES

Base 57. SUBVENCIONES: AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA

Las subvenciones otorgadas vendrán reguladas por lo establecido en las bases reguladoras de su propia convocatoria, en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y en la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del ECIT.

Base 58. APORTACIONES A ENTIDADES PARTICIPADAS

Las aportaciones que reciban las entidades participadas por el CIATF deberán justificarse con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente. Para ello se entregará informe de auditoría externa que acredite el cumplimiento de las condiciones de concesión de aquellas.

Base 59. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS

Los encargos que, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, realice el CIATF a favor de sociedades de capital íntegramente público, se regirán por lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto y normativa complementaria del Cabildo Insular de Tenerife.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

6.
Anexo Inversiones

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

6. Anexo Inversiones
1.
Anexo Inversiones

PRESUPUESTO CIATF 2022

NUMERO DE ORDEN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nº DE PROY.	COSTE TOTAL PREVISTO	ANUALIDAD 2022
1	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS	7	2.906.589,98	1.672.589,98
2	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA	7	3.266.106,03	272.942,85
3	ABASTECIMIENTO URBANO	7	3.272.352,72	488.852,72
4	DEPURACION Y REUTILIZACION	8	11.397.875,00	798.139,59
5	DESALACION	1	16.559.518,55	23.503,48
6	APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS	0	0,00	0,00
7	OTRAS OBRAS HIDRAULICAS	6	43.093.510,64	295.650,90
8	GESTION DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA	17	36.578.103,04	5.962.186,52
9	OBRAS DE INTERES GENERAL DE LA NACION	2	34.235.659,76	172.557,10
10	GESTION DE SISTEMAS DEL N.E.	10	8.414.014,32	311.040,13
11	GESTION DE SISTEMAS DEL V. OROTAVA	8	21.362.916,93	355.176,50
12	GESTION DE SISTEMAS DEL V. GÜIMAR	10	32.008.430,95	4.514.019,03
13	ABASTECIMIENTO URBANO DEL NOROESTE	8	8.659.802,64	296.583,68
14	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE	11	21.445.274,65	600.264,62
15	GESTION DE SISTEMAS DE ABONA	8	28.259.926,81	479.290,54
	TOTAL.....	110	271.460.082,02	16.242.797,64
			Aportación CABTFE	13.530.144,41
			Sistemas CIATF	2.712.653,23

Situación según Estado Administrativo	Nº actuaciones	Importes (ANUALIDAD 2022)	%
(Proyecto / Pliego) sin Redactar	64	2.156.946,00	13,28%
Proyecto Redactado	3	113.218,19	0,70%
En previos a Licitación	7	234.738,74	1,45%
En Licitación	6	461.632,43	2,84%
En ejecución	12	8.367.754,25	51,52%
Proyecto / Pliego sin Redactar (Convenio Sistemas)	0	0,00	0,00%
Proyecto Redactado (Convenio Sistemas)	0	0,00	0,00%
En previos a Licitación (Convenio Sistemas)	1	225.506,07	1,39%
En Licitación (Convenio Sistemas)	14	2.487.147,16	15,31%
En ejecución (Convenio Sistemas)	0	0,00	0,00%
Convenios para ejecutar Obras otros	2	1.895.854,80	11,67%
Auxilios Iniciativa Privada	1	300.000,00	1,85%
TOTAL	110	16.242.797,64	100%

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **1.- FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

HOJAS: 1

REF.		TERMINO MUNICIPAL										CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2019 PI-0125	EQUIPOS INFORMATICOS CIATF	Isla	45.000,00	25.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Gerencia	Previos a Licitación	626
2018 PI-0088	MOBILIARIO CIATF	Isla	20.000,00	10.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Gerencia	Previos a Licitación	622
2018 PI-0190	MATERIAL DE MEDIDA Y LABORATORIO CIATF	Isla	5.000,00	1.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Gerencia	Previos a Licitación	623
2020 PI-0184	INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CIATF	Isla	10.000,00	10.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2022**	CIATF-Gerencia	Previos a Licitación	623
2021 PI-0200	ACTUACIONES EN EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	Isla	1.206.589,98	1.206.589,98	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2021**	**2022**	CIATF-Área de Administración	Obra en ejecución	622
2021 PI-0207	VEHÍCULOS DEL CIATF	Isla	120.000,00	120.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2021**	**2022**	CIATF-Gerencia	Licitación en curso	624
2021 AUXILIOS	AUXILIOS A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	Isla	1.500.000,00	300.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2021**	**2023**	CIATF-Área de Administración	Bases de Convocatoria 2021 Redactada. En Tramitación para publicación.	770
		TOTAL PROGRAMA 1	**2.906.589,98**	**1.672.589,98**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **2.- GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA** HOJAS: 1

REF.		TERMINO MUNICIPAL										CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2020 PI-0186	ACTUACIONES EN TELECONTROL EN CANALES Y DEPÓSITOS MUNICIPALES	Isla	1.686.431,28	0,00	**CONVENIO I GOBCAN (2018)**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Gerencia	Obra en ejecución	623
2018 PI-0008	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (i. INSTRUMENTACIÓN Y OBRAS S.A.I.H. AFORADORES)	Isla	549.658,00	8.426,10	**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2024**	CIATF-Gerencia	Contrato En curso	622
2022 PI-0225	DISEÑO Y EJECUCION DE ACTUACIONES VINCULADAS AL OBSERVATORIO DEL AGUA	Isla	60.000,00	30.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción	627
2022 PI-0226	AMPLIACION DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN ALTA	Isla	120.000,00	20.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción	627
2022 PI-0227	DETERMINACION DE LA CAPACIDAD DRENANTE Y CARACTERIZACIÓN DEL FLUJO EN LA ZONA NO SATURADA EN TENERIFE FRENTE A VERTIDOS PUNTUALES	Isla	300.000,00	200.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Recursos	Pliegos en Redacción	627
2022 PI-0229	ALMACEN LOGÍSTICO EN BUENOS AIRES	Santa Cruz de Tenerife	365.626,71	8.626,71	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0230	IMPLANTACION DE INSTALACION DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EPISODIOS DE PERENTORIEDAD POR FALTA DE FLUIDO ELÉCTRICO.	Isla	184.390,04	5.890,04	**MEDI E3704 FDCAN L21114**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 2	**3.266.106,03**	**272.942,85**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **3.- ABASTECIMIENTO URBANO** HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL		FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022								CONCEPTO
2018 PI-0011	NUEVO DEPOSITO LA MATANZA. LAS PITERILLAS	La Matanza	1.506.547,00	106.547,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Licitación	622
2018 PI-0061	ADUCCION PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LOS TT.MM. DE LA MATANZA Y LA VICTORIA DE ACENTEJO. INSTALACIONES DE FILTRADO.	La Matanza	306.000,00	20.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Previos a Licitación. Terrenos expropiados	622
2019 PI-0128	IMPULSIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE MARRERO HASTA EL DEPÓSITO DE LAS LAJAS (T.M. DE LA VICTORIA)	La Victoria	830.085,43	130.085,43	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Licitación	622
2018 PI-0044	INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL NORTE	Varios	125.000,00	25.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	632
2022 PI-0232	TELEGESTIÓN DEL CANAL DEL NORTE	Varios	61.327,31	1.827,31	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción para Proyecto	622
2022 PI-0233	IMPLANTACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO EN LAS EDAS	Varios	245.392,98	7.392,98	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0294	RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA EN MAZAPÉ (SAN JUAN DE LA RAMBLA)	San Juan de la Rambla	198.000,00	198.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	632
		TOTAL PROGRAMA 3	**3.272.352,72**	**488.852,72**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **4.- DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL		COSTE TOTAL			FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022	SIN PROGRAMAR								CONCEPTO
2018 PI-0015	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE I). REMODELACIÓN DE LA ETAR DE GARACHICO, BOMBEO COSTERO Y REMODELACIÓN DE LA ETAR DE LOS SILOS	Garachico, Los Silos	1.443.804,01	111.153,67		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución	622
2018 PI-0018	REUBICACIÓN DE LA EBAR DE TABAIBA (T.M.EL ROSARIO)	El Rosario	381.595,16	50.000,00		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución	622
2020 PI-0147	EDAR LOS ROQUES FASE II (BOMBEO DE CASERÍO A EDAR)	Fasnia	606.604,38	11.604,38		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0279	ESTACIONES DE DEPURACIÓN NATURAL	Los Silos; La Laguna; Tacoronte	500.000,00	500.000,00		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0236	ACTUACIONES NECESARIAS EN CONDUCCIONES DE VERTIDO EN SISTEMAS DE DEPURACIÓN: ARONA ESTE-SAN MIGUEL, GRANADILLA Y OESTE DE TENERIFE	Varios	5.434.381,54	79.381,54		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0237	EMISARIO SUBMARINO COSTA CARICIA	El Rosario	2.175.489,91	10.000,00		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0295	MEJORAS DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO Y EMISARIO DE LOS SILOS (ISLA BAJA)	Los Silos	666.000,00	16.000,00		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	632
2022 PI-0228	ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO (DPS)	Isla	190.000,00	20.000,00		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción	627
		TOTAL PROGRAMA 4	**11.397.875,00**	**798.139,59**	**0,00**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **5.- DESALACIÓN**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL		FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022								CONCEPTO
2022 PI-0240	RED DE TRANSPORTE DE LA EDAM VALLE DE GUERRA (IMPULSIÓN EDAM VALLE DE GUERRRA - DEPÓSITO MONTAÑA DEL AIRE)	La Laguna	10.515.504,62		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto Redactado	622
2022 PI-0241	EDAM DE SIBORA	Los Silos	6.044.013,93	23.503,48	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
											-	
		TOTAL PROGRAMA 5	**16.559.518,55**	**23.503,48**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **6.- APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS** HOJAS: 1

REF. PROY. DE INVERSIÓN	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO CONCEPTO
		TOTAL PROGRAMA 6	0,00	0,00								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **7.- OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS**

REF. PROY. DE INVERSIÓN	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO CONCEPTO
019 2 REALE	ACONDICIONAMIENTO DEL TUNEL DE DERIVACIÓN DEL BARRANCO DE PALO BLANCO	Los Realejos	3.425.340,07	233.828,94	**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra Terminada. Cert. Final.	622
2019 PI-0103	ENCAUZAMIENTO BARRANCO DE BLAS	Los Silos	1.661.855,32		**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2019 PI-0104	PROTECCION DE LECHO HIDRÁULICO BARRANCO LOMO DEL VALO EN ARIPE	Guia de Isora	120.030,29	10.000,00	**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0106	ENCAUZAMIENTO PUERTO DE LA CRUZ- LA VERA. OBRA DE FABRICA PEQUEÑAS ESCORRENTIAS CALLE EL HUMO EN BCO SAN FELIPE	Los Realejos-Puerto de la Cruz	605.000,00		**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0150	HABILITACION FUNCIONAL DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ADEJE-ARONA A SANTIAGO DEL TEIDE	Varios	172.247,85	15.000,00	**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución. Cert Final	622
2022 PI-0244	SECADO SOLAR EN LA EDAR MONTAÑA REVERÓN	Arona - San Miguel	5.428.275,26		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0245	EDR EN LA EDAR DE MONTAÑA REVERÓN	Arona - San Miguel	8.462.640,35	10.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0246	MBR EN LA EDAR DE ACENTEJO	La Matanza-La Victoria	6.054.013,94		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0247	AMPLIACIÓN DE LA EDAS BUENOS AIRES	Santa Cruz de Tenerife	9.666.284,68	10.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0248	BALSA DE AGUA REGENERADA EN ARICO	Arico	3.040.178,96		**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **7.- OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL											CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2022 PI-0249	RAMAL DE AGUA REGENERADA DESDE LA CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE HACIA LOS POZOS DE CHIO (CHARCA ARZOLA)	Guia de Isora	968.821,96	16.821,96	**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0250	CONDUCCION DE AGUA REGENERADA DESDE EDAR LOS LETRADOS A BALSA SAN ISIDRO Y BALSA EL SALTADERO	Arona - Granadilla	968.821,96		**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0251	ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DEL HIERRO. TRAMO ANTIGUA FACULTAD BELLAS ARTES	Santa Cruz de Tenerife	2.520.000,00		**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 7	**43.093.510,64**	**295.650,90**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **8.- GESTION DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA**

H O J A S: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL		FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022								CONCEPTO
2018 PI-0033	IMPULSION AGUA DESALADA EDAM LAS AMERICAS-DEPOSITOS MUNICIPALES	Adeje-Arona	2.397.284,50	1.487.101,45	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Licitación.	622
2018 PI-0034	REMODELACIÓN Y MEJORA EN EL EMISARIO SUBMARINO DE ADEJE-ARONA (TT.MM. ADEJE Y ARONA). ACTUALIZACIÓN 2016	Adeje-Arona	4.450.721,75	500.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución. Cert Final	632
2018 PI-0039	ACTUACIONES DE INCORPORACION DE CAUDALES EDAR ADEJE-ARONA	Adeje	7.077.925,00	1.870.854,80	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución. Cert Final. Convenio con Adeje	622
2018 PI-0067	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	22.248,55	4.449,71	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En licitación	622
2018 PI-0068	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA EDAR-EDAM ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	50.000,00	10.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En licitación	632
2019 PI-0109	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAS ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	6.740.233,87	2.000.000,00	**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución	622
2020 PI-0155	GRUPO ELECTRÓGENO EN ETAR ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	103.036,41	3.036,41	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0255	REHABILITACIÓN DE BASTIDORES DE OI EN EDAM DE ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	37.351,70	1.651,70	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	632
2022 PI-0256	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAM DE ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	245.392,98	7.392,98	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0257	MICROTURBINAS TIPO CR65 PARA COGENERACIÓN A INSTALAR Y OPERAR EN LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	1.212.331,58	7.443,86	**MEDI E3704 FDCAN L21114**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	623
2022 PI-0258	ALMACEN LOGISTICO EN ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	365.626,71	8.626,71	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0259	MEJORA DE ACCESOS A LA EDAR ADEJE-ARONA (APARTADEROS)	Adeje-Arona	910.291,72	5.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **8.- GESTION DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA**

H O J A S: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL		FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022								CONCEPTO
2022 PI-0260	RECONVERSIÓN A ALMACENES INDUSTRIALES DE LAS ZONAS DE LOS VOLUMENES ACTUALES DEL REACTOR BIOLOGICO ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	244.262,29	6.262,29	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0261	MALLA DE SOMBREO EN DEPOSITO AGUA PRODUCTO EDAR ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	183.489,21	4.989,21	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0262	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DE EBAR ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	249.624,64	5.624,64	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0263	TRASLADO DE LA EBAR METRÓPOLIS	Adeje-Arona	1.451.173,35	23.173,35	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0264	DEPÓSITO DE CABECERA DE LA EDAM ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	10.837.108,78	16.579,41	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 8	**36.578.103,04**	**5.962.186,52**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **9.- OBRAS DE INTERES GENERAL DE LA NACION** HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL										CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2020 PI-0168	EDAM DEL VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	22.173.102,66	10.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2030**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0239	ESTACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR DE VALLE DE GUERRA (EDAM DEL NORESTE)	La Laguna	12.062.557,10	162.557,10	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 9	**34.235.659,76**	**172.557,10**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **10.- GESTION DE SISTEMAS DEL N.E.**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL		FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022								CONCEPTO
2018 PI-0041	MEJORA DE LA IMPULSIÓN DE JUAN FERNÁNDEZ Y DEL TRAMO FINAL DEL COLECTOR GENERAL DE VALLE GUERRA	La Laguna	1.552.228,46	23.173,35	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2018 PI-0085	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL NORESTE	Varios	600.000,00	120.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En licitación	622
2019 PI-0111	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL NORESTE	Varios	37.188,85	7.437,77	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En licitación	622
2022 PI-0267	REHABILITACIÓN DE TRAMO COLECTOR EL PORTEZUELO-EL SOCORRO-TEJINA EN TF-154	Tegueste	606.604,38	11.604,38	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0159	CORREDOR DE CONDUCCIONES DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DEL NORESTE: TRAMO DE CONTINUIDAD ENTRE LA EDAR DEL NORESTE Y LA EBAR DE ESPINAL ALTO	Varios	248.279,00		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado. Expropiando Terrenos	622
2020 PI-0160	COLECTOR COMARCAL DEL NORESTE - TEJINA. TRAMO CALLE LA ARAÑITA - CALLE LOS POBRES. T.M. DE VILLA DE TEGUESTE	Varios	1.450.889,00		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado	622
2020 PI-0162	ADAPTACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A LOS REQUISITOS DEL RD 1432/2018	Varios	85.000,00	85.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0268	COLECTOR E IMPULSIÓN EL CALVARIO	El Sauzal - Tacoronte	1.812.640,62	27.640,62	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0269	DEPÓSITO AGUA PRODUCTO DE LA EDAR NORESTE	Varios	1.209.481,67	19.481,67	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0270	COLECTORES DE PORTEZUELO, TEGUESTE Y TEJINA	Varios	485.728,88	9.728,88	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0272	ADAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NUEVA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES DEL COMPLEJO HIDRÁULICO NE	Varios	122.621,76	3.621,76	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **10.- GESTION DE SISTEMAS DEL N.E.** HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL		FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022								CONCEPTO
2020 PI-0163	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA (ESPINAL BAJO + EDAR)	Varios	203.351,70	3.351,70	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 10	**8.414.014,32**	**311.040,13**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **11.- GESTION DE SISTEMAS DEL VALLE DE LA OROTAVA**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL		FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022								CONCEPTO
2019 PI-0114	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	Varios	550.000,00	110.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2019 PI-0115	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	Varios	40.131,05	8.026,21	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2019 PI-0116	ALIVIADEROS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	Varios	101.739,07		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0130	ESTABILIZACIÓN DE GALERIA COLECTORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ	Puerto de la Cruz	482.436,75		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto Redactado	632
2022 PI-0273	AMPLIACIÓN DE LA EDAR COMARCAL DEL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	18.039.684,39	189.684,39	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0165	ADECUACIÓN ALIVIADEROS DE SAN FELIPE Y CRUZ SANTA	Varios	61.382,01	1.882,01	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0274	REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DE LA SALA DESARENADOR DE LA EDAR DEL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	177.259,77	6.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0275	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DE LA EDAR DEL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava, Los Realejos, Puerto de La Cruz	55.000,00	5.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0276	REHABILITACIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO DEL SISTEMA DEL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava, Los Realejos, Puerto de La Cruz	1.818.326,81	33.326,81	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0166	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EBAR LA ROMANTICA	Varios	36.957,08	1.257,08	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 11	**21.362.916,93**	**355.176,50**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **12.- GESTION DE SISTEMAS DEL VALLE DE GUIMAR** HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL										CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2018 PI-0045	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	13.712.706,66	421.400,52	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra En ejecución. Cert final	622
2018 PI-0046	SECADO SOLAR EDARU VALLE DE GÜÍMAR E INSTALACIONES ANEXAS Y FOTOVOLTAICAS	Arafo-Güímar-Candelaria	7.231.972,71	10.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2018 PI-0001	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (EDARI) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	8.855.889,58	3.821.355,04	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra En ejecución. Cert final	622
2018 PI-0072	INFRAESTRUCTURAS SISTEMAS EDAM PORTATIL VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	390.956,85	78.191,37	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2020 PI-0187	COLECTOR ARAFO-GUIMAR TF-525 (ACTUACIÓN M05-0001 DPS GÜÍMAR)	Arafo-Güímar	0,00	0,00	**CONVENIO II GOBCAN2019**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución	622
2020 PI-0191	COLECTOR FATIMA (C/ NICARAGUA) T.M. DE GÜIMAR (ACTUACIÓN M05-0005 DPS GÜÍMAR)	Güímar	0,00	0,00	**CONVENIO II GOBCAN2019**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en licitación	622
2022 PI-0278	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE GÜÍMAR CASCO	Güímar	264.157,79	95.324,74	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Previos a Licitación de Obra	632
2020 PI-0167	NAVE LOGÍSTICA PARA ALMACENAMIENTO SUPRAMUNICIPAL EN POLÍGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	94.914,91	57.914,91	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción para Proyecto	622
2022 PI-0280	MÓDULO PARA RECEPCIÓN DE CUBAS EN LA EDARI DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	728.916,23	14.916,23	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0281	MÓDULO PARA RECEPCIÓN DE CUBAS EN LA EDARU DEL VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	728.916,23	14.916,23	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 12	**32.008.430,95**	**4.514.019,03**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **13.- ABASTECIMIENTO URBANO DEL NOROESTE (AUNO)** HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL										CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2018 PI-0048	EJECUCION DEPOSITO DE ADUCCIÓN Y PRODUCTO EDAS CRUZ DE TARIFES.	Varios	3.061.688,90	80.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Licitación	622
2018 PI-0078	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	Varios	650.000,00	130.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2019 PI-0119	TELECOMUNICACIONES SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	Varios	68.013,45	13.602,69	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2020 PI-0170	INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BRUTA Y AGUA DESALINIZADA DE LA EDAS DE ALTOS DE ICOD	Icod de los Vinos	2.413.685,25	33.685,25	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0171	CONDUCCION DE TRANSPORTE DE AGUA SALOBRE DESALINIZADA PERTENECIENTE AL SISTEMA TERRITORIAL DEL NOROESTE. RAMAL ESTE	Icod de los Vinos	1.271.619,30		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado	622
2020 PI-0172	REPARACIÓN PISTA FUENSANTA (CONDUCCIONES TRITUBO + SALMUERA)	Icod de los Vinos - La Guancha	35.000,00	10.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0173	AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN AUNO BAJO (PRIMER SIFÓN)	Icod de los Vinos - La Guancha	245.392,98	7.392,98	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0282	ENTREGA A DEPÓSITO SAN BERNARDO (LOS SILOS) EN AUNO	Los Silos	243.463,11	5.463,11	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0174	PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAS EL REVENTÓN	Icod de los Vinos	670.939,65	16.439,65	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 13	**8.659.802,64**	**296.583,68**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **14.- GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL										CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2018 PI-0080	NUEVA CONDUCCIÓN DE RECHAZO DE SALMUERA DE LA EDAS DE ARIPE	Guía de Isora	595.116,10	225.506,07	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Previos a Licitación	622
2018 PI-0079	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL OESTE	Guía de Isora-Santiago del Teide	750.000,00	150.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2018 PI-0082	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL OESTE	Guía de Isora-Santiago del Teide	250.000,00	50.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2020 PI-0176	DEPÓSITO PLAYA SAN JUAN II	Guía de Isora	1.993.414,00	73.414,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Previos a Licitación, terrenos en expropiación.	622
2020 PI-0179	AMPLIACIÓN EDAM FONSALÍA	Guía de Isora	3.553.218,19	53.218,19	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado	622
2022 PI-0283	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAM FONSALIA	Guía de Isora	74.255,92	2.855,92	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0180	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EDAS DEL SISTEMA	Guía de Isora	100.000,00		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto sin redactar	622
2022 PI-0284	IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO AGUA PRODUCTO EDAS ARIPE	Guía de Isora	125.000,00	5.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto sin redactar	622
2022 PI-0285	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAS ARIPE	Guía de Isora	61.972,82	2.472,82	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0286	RESTITUCIÓN DE CANALIZACIONES, TRITUBO Y ELECTRICIDAD EN CRUCE TF-47	Guía de Isora	61.382,01	1.882,01	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0287	EDR EN LA EDAR OESTE (LAS CHARQUETAS)	Guía de Isora	8.452.640,35	22.640,35	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0288	SECADO SOLAR EN LA EDAR OESTE (LAS CHARQUETAS)	Guía de Isora-Santiago del Teide	5.428.275,26	13.275,26	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 14	**21.445.274,65**	**600.264,62**								

PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **15.- GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABONA**

HOJAS: 1

REF. PROY. DE INVERSIÓN	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO CONCEPTO
2018 PI-0081	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ABONA	Granadilla-San Miguel-Arico	91.689,80	18.337,96	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2018 PI-0084	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL ABONA	Granadilla-San Miguel-Arico	1.500.000,00	300.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2019 PI-0127	AMPLIACIÓN EDAM GRANADILLA	Granadilla-San Miguel	4.320.331,29	50.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado	622
2018 PI-0023	CONVENIO LAS CHAFIRAS OROTEANDA	Granadilla-San Miguel	4.625.000,00	25.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Ejecución. Cert Final	622
2020 PI-0181	CORREDOR HIDRAÚLICO DEL SUR. CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA DESALADA DESDE LA EDAM DE ABONA HACIA EL ESTE. FASE I: ARICO - EL PORÍS DE ABONA FASE II PROLONGACIÓN FASNIA	Arico	2.604.573,86	44.573,86	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0182	TUBERÍA DE ADUCCION DESDE EL DEPÓSITO DE AGUA DESALADA DE SAN ISIDRO AL DEPÓSITO EL MÉDANO II	Granadilla	993.953,14		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado, imponiendo servidumbre	622
2022 PI-0291	CONEXIÓN DE AGUA DESALADA A COCARMEN	Granadilla-San Miguel	243.463,11	5.463,11	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0292	EDR EN LA EDAR LOS LETRADOS	Granadilla-San Miguel	8.452.640,35	22.640,35	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0293	SECADO SOLAR EN LA EDAR LOS LETRADOS	Granadilla-San Miguel	5.428.275,26	13.275,26	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 15	**28.259.926,81**	**479.290,54**								

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

6. Anexo Inversiones
2.
Anexo MEDI Cap 6

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)

FINANCIACION	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	ESTADO DEL PROYECTO
CONVENIO I GOBCAN (2018)	2020 PI-0186	2	ACTUACIONES EN TELECONTROL EN CANALES Y DEPÓSITOS MUNICIPALES	1.686.431,28	0,00	0,00	25.000,00			Obra en ejecución
CONVENIO II GOBCAN2019	2020 PI-0187	12	COLECTOR ARAFO-GÜÍMAR TF-525 (ACTUACIÓN M05-0001 DPS GÜÍMAR)	0,00	0,00					Obra en ejecución
CONVENIO II GOBCAN2019	2020 PI-0191	12	COLECTOR FÁTIMA (C/ NICARAGUA) T.M. DE GÜIMAR (ACTUACIÓN M05-0005 DPS GÜÍMAR)	0,00	0,00					Obra en licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0033	8	IMPULSION AGUA DESALADA EDAM LAS AMERICAS-DEPOSITOS MUNICIPALES	2.397.284,50	1.487.101,45					Obra en Licitación.
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0067	8	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	22.248,55	4.449,71	4.449,71	4.449,71	4.449,71	4.449,71	En licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0068	8	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA EDAR-EDAM ADEJE-ARONA	50.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	En licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0072	12	INFRAESTRUCTURAS SISTEMAS EDAM PORTATIL VALLE DE GÜÍMAR	390.956,85	78.191,37	78.191,37	78.191,37	78.191,37	78.191,37	En Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0078	13	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	650.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	En Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0079	14	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL OESTE	750.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	En Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0080	14	NUEVA CONDUCCIÓN DE RECHAZO DE SALMUERA DE LA EDAS DE ARIPE	595.116,10	225.506,07	358.633,48				Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0081	15	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ABONA	91.689,80	18.337,96	18.337,96	18.337,96	18.337,96	18.337,96	En Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0082	14	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL OESTE	250.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	En Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0084	15	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL ABONA	1.500.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	En Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0085	10	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL NORESTE	600.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	En licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2019 PI-0111	10	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL NORESTE	37.188,85	7.437,77	7.437,77	7.437,77	7.437,77	7.437,77	En licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2019 PI-0114	11	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	550.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	En Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2019 PI-0115	11	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	40.131,05	8.026,21	8.026,21	8.026,21	8.026,21	8.026,21	En Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2019 PI-0119	13	TELECOMUNICACIONES SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	68.013,45	13.602,69	13.602,69	13.602,69	13.602,69	13.602,69	En Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0011	3	NUEVO DEPOSITO LA MATANZA. LAS PITERILLAS	1.506.547,00	106.547,00	500.000,00	600.000,00			Obra en Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0023	15	CONVENIO LAS CHAFIRAS OROTEANDA	4.625.000,00	25.000,00					Obra en Ejecución. Cert Final
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0044	3	INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL NORTE	125.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	En Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0048	13	EJECUCIÓN DEPÓSITO DE ADUCCIÓN Y PRODUCTO EDAS CRUZ DE TARIFES.	3.061.688,90	80.000,00	1.228.513,69	1.700.000,00			Obra en Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0061	3	ADUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LOS TT.MM. DE LA MATANZA Y LA VICTORIA DE ACENTEJO. INSTALACIONES DE FILTRADO.	306.000,00	20.000,00	286.000,00				Previos a Licitación. Terrenos expropiados
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0088	1	MOBILIARIO CIATF	20.000,00	10.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0190	1	MATERIAL DE MEDIDA Y LABORATORIO CIATF	5.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2019 PI-0125	1	EQUIPOS INFORMATICOS CIATF	45.000,00	25.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2019 PI-0127	15	AMPLIACIÓN EDAM GRANADILLA	4.320.331,29	50.000,00	320.331,29	2.000.000,00	1.950.000,00		Proyecto redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2019 PI-0128	3	IMPULSIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE MARRERO HASTA EL DEPÓSITO DE LAS LAJAS (T.M. DE LA VICTORIA)	830.085,43	130.085,43	400.000,00				Obra en Licitación

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)

FINANCIACION	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0167**	12	NAVE LOGÍSTICA PARA ALMACENAMIENTO SUPRAMUNICIPAL EN POLÍGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÜÍMAR	94.914,91	57.914,91	37.000,00				Pliegos en Redacción para Proyecto
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0168**	9	EDAM DEL VALLE DE GÜÍMAR	22.173.102,66	10.000,00	248.625,42				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0170**	13	INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BRUTA Y AGUA DESALINIZADA DE LA EDAS DE ALTOS DE ICOD	2.413.685,25	33.685,25		380.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0172**	13	REPARACIÓN PISTA FUENSANTA (CONDUCCIONES TRITUBO + SALMUERA)	35.000,00	10.000,00	25.000,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0173**	13	AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN AUNO BAJO (PRIMER SIFÓN)	245.392,98	7.392,98	38.000,00	200.000,00			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0174**	13	PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAS EL REVENTÓN	670.939,65	16.439,65	654.500,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0176**	14	DEPÓSITO PLAYA SAN JUAN II	1.993.414,00	73.414,00	800.000,00	1.000.000,00			Previos a Licitación, terrenos en expropiación.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0179**	14	AMPLIACIÓN EDAM FONSALÍA	3.553.218,19	53.218,19	500.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00		Proyecto redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0181**	15	CORREDOR HIDRÁULICO DEL SUR. CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA DESALADA DESDE LA EDAM DE ABONA HACIA EL ESTE. FASE I: ARICO - EL PORÍS DE ABONA FASE II PROLONGACIÓN FASNIA	2.604.573,86	44.573,86					En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2020 PI-0184**	1	INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CIATF	10.000,00	10.000,00					Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2021 AUXILIOS**	1	AUXILIOS A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	1.500.000,00	300.000,00	900.000,00				Bases de Convocatoria 2021 Redactada. En Tramitación para publicación.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2021 PI-0200**	1	ACTUACIONES EN EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	1.206.589,98	1.206.589,98					Obra en ejecución
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2021 PI-0207**	1	VEHÍCULOS DEL CIATF	120.000,00	120.000,00					Licitación en curso
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0225**	2	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS AL OBSERVATORIO DEL AGUA	60.000,00	30.000,00	30.000,00				Pliegos en Redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0226**	2	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN ALTA	120.000,00	20.000,00	100.000,00				Pliegos en Redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0227**	2	DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DRENANTE Y CARACTERIZACIÓN DEL FLUJO EN LA ZONA NO SATURADA EN TENERIFE FRENTE A VERTIDOS PUNTUALES	300.000,00	200.000,00	100.000,00				Pliegos en Redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0229**	2	ALMACEN LOGÍSTICO EN BUENOS AIRES	365.626,71	8.626,71			57.000,00	300.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0232**	3	TELEGESTIÓN DEL CANAL DEL NORTE	61.327,31	1.827,31			30.000,00	29.500,00	Pliegos en Redacción para Proyecto

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)

FINANCIACION	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0233**	3	IMPLANTACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO EN LAS EDAS	245.392,98	7.392,98			38.000,00	200.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0239**	9	ESTACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR DE VALLE DE GUERRA (EDAM DEL NORESTE)	12.062.557,10	162.557,10		200.000,00	5.700.000,00	6.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0241**	5	EDAM DE SIBORA	6.044.013,93	23.503,48	70.510,45		1.950.000,00	4.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0255**	8	REHABILITACIÓN DE BASTIDORES DE OI EN EDAM DE ADEJE-ARONA	37.351,70	1.651,70				35.700,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0256**	8	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAM DE ADEJE-ARONA	245.392,98	7.392,98				238.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0258**	8	ALMACEN LOGISTICO EN ADEJE-ARONA	365.626,71	8.626,71		57.000,00	300.000,00		En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0259**	8	MEJORA DE ACCESOS A LA EDAR ADEJE-ARONA (APARTADEROS)	910.291,72	5.000,00	12.791,72		392.500,00	500.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0264**	8	DEPÓSITO DE CABECERA DE LA EDAM ADEJE-ARONA	10.837.108,78	16.579,41	110.529,37		710.000,00	2.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0282**	13	ENTREGA A DEPÓSITO SAN BERNARDO (LOS SILOS) EN AUNO	243.463,11	5.463,11	38.000,00	200.000,00			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0283**	14	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAM FONSALIA	74.255,92	2.855,92		71.400,00			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0284**	14	IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO AGUA PRODUCTO EDAS ARIPE	125.000,00	5.000,00			120.000,00		Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0285**	14	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAS ARIPE	61.972,82	2.472,82		59.500,00			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0286**	14	RESTITUCIÓN DE CANALIZACIONES, TRITUBO Y ELECTRICIDAD EN CRUCE TF-47	61.382,01	1.882,01	59.500,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0291**	15	CONEXIÓN DE AGUA DESALADA A COCARMEN	243.463,11	5.463,11		238.000,00			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)

FINANCIACION	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3701 FDCAN L21111	**2022 PI-0294**	3	RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA EN MAZAPÉ (SAN JUAN DE LA RAMBLA)	198.000,00	198.000,00					En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2018 PI-0001**	12	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (EDARI) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÜÍMAR	8.855.889,58	3.821.355,04	916.812,00				Obra En ejecución. Cert final
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2018 PI-0015**	4	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE I). REMODELACIÓN DE LA ETAR DE GARACHICO, BOMBEO COSTERO Y REMODELACIÓN DE LA ETAR DE LOS SILOS	1.443.804,01	111.153,67					Obra en ejecución
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2018 PI-0018**	4	REUBICACIÓN DE LA EBAR DE TABAIBA (T.M.EL ROSARIO)	381.595,16	50.000,00					Obra en ejecución
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2018 PI-0034**	8	REMODELACIÓN Y MEJORA EN EL EMISARIO SUBMARINO DE ADEJE-ARONA (TT.MM. ADEJE Y ARONA). ACTUALIZACIÓN 2016	4.450.721,75	500.000,00	2.487.394,45	500.000,00			Obra en ejecución. Cert Final
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2018 PI-0039**	8	ACTUACIONES DE INCORPORACION DE CAUDALES EDAR ADEJE-ARONA	7.077.925,00	1.870.854,80	2.072.164,20				Obra en ejecución. Cert Final. Convenio con Adeje
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2018 PI-0041**	10	MEJORA DE LA IMPULSIÓN DE JUAN FERNÁNDEZ Y DEL TRAMO FINAL DEL COLECTOR GENERAL DE VALLE GUERRA	1.552.228,46	23.173,35	500.000,00	1.000.000,00			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2018 PI-0045**	12	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES VALLE DE GÜÍMAR	13.712.706,66	421.400,52	980.906,27				Obra En ejecución. Cert final
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2018 PI-0046**	12	SECADO SOLAR EDARU VALLE DE GÜÍMAR E INSTALACIONES ANEXAS Y FOTOVOLTAICAS	7.231.972,71	10.000,00	81.972,71		2.140.000,00	5.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2019 PI-0116**	11	ALIVIADEROS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	101.739,07		101.739,07				Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2019 PI-0130**	11	ESTABILIZACIÓN DE GALERÍA COLECTORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ	482.436,75		82.436,75	400.000,00			Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2020 PI-0147**	4	EDAR LOS ROQUES FASE II (BOMBEO DE CASERÍO A EDAR)	606.604,38	11.604,38			295.000,00	300.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2020 PI-0155**	8	GRUPO ELECTRÓGENO EN ETAR ADEJE-ARONA	103.036,41	3.036,41				100.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2020 PI-0162**	10	ADAPTACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A LOS REQUISITOS DEL RD 1432/2018	85.000,00	85.000,00					En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2020 PI-0163**	10	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA (ESPINAL BAJO + EDAR)	203.351,70	3.351,70			100.000,00	100.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2020 PI-0165**	11	ADECUACIÓN ALIVIADEROS DE SAN FELIPE Y CRUZ SANTA	61.382,01	1.882,01	59.500,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2020 PI-0166**	11	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EBAR LA ROMANTICA	36.957,08	1.257,08	35.700,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0228**	4	ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO (DPS)	190.000,00	20.000,00	170.000,00				Pliegos en Redacción

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)

FINANCIACION	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0236**	4	ACTUACIONES NECESARIAS EN CONDUCCIONES DE VERTIDO EN SISTEMAS DE DEPURACIÓN: ARONA ESTE-SAN MIGUEL, GRANADILLA Y OESTE DE TENERIFE	5.434.381,54	79.381,54		1.355.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0237**	4	EMISARIO SUBMARINO COSTA CARICIA	2.175.489,91	10.000,00	23.489,91		1.142.000,00	1.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0245**	7	EDR EN LA EDAR DE MONTAÑA REVERÓN	8.462.640,35	10.000,00	10.000,00	112.640,35			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0247**	7	AMPLIACIÓN DE LA EDAS BUENOS AIRES	9.666.284,68	10.000,00	10.000,00	126.284,68			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0260**	8	RECONVERSIÓN A ALMACENES INDUSTRIALES DE LAS ZONAS DE LOS VOLUMENES ACTUALES DEL REACTOR BIOLOGICO ADEJE-ARONA	244.262,29	6.262,29			38.000,00	200.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0261**	8	MALLA DE SOMBREO EN DEPOSITO AGUA PRODUCTO EDAR ADEJE-ARONA	183.489,21	4.989,21				178.500,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0262**	8	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DE EBAR ADEJE-ARONA	249.624,64	5.624,64	6.000,00		38.000,00	200.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0263**	8	TRASLADO DE LA EBAR METRÓPOLIS	1.451.173,35	23.173,35			428.000,00	1.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0267**	10	REHABILITACIÓN DE TRAMO COLECTOR EL PORTEZUELO-EL SOCORRO-TEJINA EN TF-154	606.604,38	11.604,38		95.000,00	500.000,00		En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0268**	10	COLECTOR E IMPULSIÓN EL CALVARIO	1.812.640,62	27.640,62			785.000,00	1.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0269**	10	DEPÓSITO AGUA PRODUCTO DE LA EDAR NORESTE	1.209.481,67	19.481,67			690.000,00	500.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0270**	10	COLECTORES DE PORTEZUELO, TEGUESTE Y TEJINA	485.728,88	9.728,88			276.000,00	200.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0272**	10	ADAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NUEVA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES DEL COMPLEJO HIDRÁULICO NE	122.621,76	3.621,76			19.000,00	100.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0273**	11	AMPLIACIÓN DE LA EDAR COMARCAL DEL VALLE DE LA OROTAVA	18.039.684,39	189.684,39					En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)

FINANCIACION	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0274**	11	REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DE LA SALA DESARENADOR DE LA EDAR DEL VALLE DE LA OROTAVA	177.259,77	6.000,00	171.259,77				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0275**	11	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DE LA EDAR DEL VALLE DE LA OROTAVA	55.000,00	5.000,00	50.000,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0276**	11	REHABILITACIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO DEL SISTEMA DEL VALLE DE LA OROTAVA	1.818.326,81	33.326,81			785.000,00	1.000.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0278**	12	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE GÜÍMAR CASCO	264.157,79	95.324,74	100.000,00				Previos a Licitación de Obra
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0279**	4	ESTACIONES DE DEPURACIÓN NATURAL	500.000,00	500.000,00					En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0280**	12	MÓDULO PARA RECEPCIÓN DE CUBAS EN LA EDARI DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÜÍMAR	728.916,23	14.916,23			200.000,00	514.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0281**	12	MÓDULO PARA RECEPCIÓN DE CUBAS EN LA EDARU DEL VALLE DE GÜÍMAR	728.916,23	14.916,23			200.000,00	514.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0287**	14	EDR EN LA EDAR OESTE (LAS CHARQUETAS)	8.452.640,35	22.640,35	100.000,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0288**	14	SECADO SOLAR EN LA EDAR OESTE (LAS CHARQUETAS)	5.428.275,26	13.275,26	60.000,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0292**	15	EDR EN LA EDAR LOS LETRADOS	8.452.640,35	22.640,35	100.000,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0293**	15	SECADO SOLAR EN LA EDAR LOS LETRADOS	5.428.275,26	13.275,26	60.000,00				En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3702 FDCAN L21112	**2022 PI-0295**	4	MEJORAS DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO Y EMISARIO DE LOS SILOS (ISLA BAJA)	666.000,00	16.000,00	335.000,00	315.000,00			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3703 FDCAN L21113	**2019 PI-0109**	8	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAS ADEJE-ARONA	6.740.233,87	2.000.000,00	4.390.233,87				Obra en ejecución
MEDI E3703 FDCAN L21113	**2020 PI-0150**	7	HABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ADEJE-ARONA A SANTIAGO DEL TEIDE	172.247,85	15.000,00					Obra en ejecución. Cert Final
MEDI E3703 FDCAN L21113	**2022 PI-0249**	7	RAMAL DE AGUA REGENERADA DESDE LA CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE HACIA LOS POZOS DE CHIO (CHARCA ARZOLA)	968.821,96	16.821,96	152.000,00	800.000,00			En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)

FINANCIACION	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3704 FDCAN L21114	**2022 PI-0230**	2	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EPISODIOS DE PERENTORIEDAD POR FALTA DE FLUIDO ELÉCTRICO.	184.390,04	5.890,04		28.500,00	150.000,00		En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3704 FDCAN L21114	**2022 PI-0257**	8	MICROTURBINAS TIPO CR65 PARA COGENERACIÓN A INSTALAR Y OPERAR EN LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	1.212.331,58	7.443,86	14.887,72		590.000,00	600.000,00	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
MEDI E3705 FDCAN L21115	**2018 PI-0008**	2	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (i. INSTRUMENTACIÓN Y OBRAS S.A.I.H. AFORADORES)	549.658,00	8.426,10	120.000,00	120.000,00			Contrato En curso
MEDI E3705 FDCAN L21115	**2019 2 REALE 2**	7	ACONDICIONAMIENTO DEL TÚNEL DE DERIVACIÓN DEL BARRANCO DE PALO BLANCO	3.425.340,07	233.828,94					Obra Terminada. Cert. Final.
MEDI E3705 FDCAN L21115	**2019 PI-0104**	7	PROTECCIÓN DE LECHO HIDRÁULICO BARRANCO LOMO DEL VALO EN ARIPE	120.030,29	10.000,00	20.000,00	90.030,29			Proyecto Redactado

		2022	2023	2024	2025	2026
TOTAL CABTFE: MEDI		13.530.144,41	19.704.298,66	13.681.855,32	23.657.000,00	28.843.200,00
TOTAL CONVENIOS SISTEMAS		2.712.653,23	1.358.679,19	1.000.045,71	1.000.045,71	1.000.045,71
TOTAL CONVENIO GOBIERNO DE CANARIAS		0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00
	TOTAL	**16.242.797,64**	**21.062.977,85**	**14.706.901,03**	**24.657.045,71**	**29.843.245,71**

DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 1: Aseguramiento del Suministro de Agua		3.130.156,60	6.492.801,94	8.739.400,00	13.281.000,00	14.336.700,00
DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 2: Saneamiento y Depuración		8.102.576,91	8.514.375,13	3.903.925,03	9.636.000,00	13.906.500,00
DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 3: Reutilización de Aguas Depuradas		2.031.821,96	4.542.233,87	800.000,00	0,00	0,00
DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 4: Eficiencia de los Sistemas Hidráulicos		13.333,90	14.887,72	28.500,00	740.000,00	600.000,00
DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 5: Riesgo de inundaciones		252.255,04	140.000,00	210.030,29	0,00	0,00
	TOTAL CABTFE	**13.530.144,41**	**19.704.298,66**	**13.681.855,32**	**23.657.000,00**	**28.843.200,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

6. Anexo Inversiones
3.
Proyecto Inversiones Cap 6

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2018 PI-0001	12	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (EDARI) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÜÍMAR	8.855.889,58	3.821.355,04	916.812,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Obra En ejecución. Cert final
2018 PI-0008	2	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (i. INSTRUMENTACIÓN Y OBRAS S.A.I.H. AFORADORES)	549.658,00	8.426,10	120.000,00	120.000,00			**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Contrato En curso
2018 PI-0011	3	NUEVO DEPOSITO LA MATANZA. LAS PITERILLAS	1.506.547,00	106.547,00	500.000,00	600.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Obra en Licitación
2018 PI-0015	4	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE I). REMODELACIÓN DE LA ETAR DE GARACHICO, BOMBEO COSTERO Y REMODELACIÓN DE LA ETAR DE LOS SILOS	1.443.804,01	111.153,67					**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Obra en ejecución
2018 PI-0018	4	REUBICACIÓN DE LA EBAR DE TABAIBA (T.M.EL ROSARIO)	381.595,16	50.000,00					**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Obra en ejecución
2018 PI-0023	15	CONVENIO LAS CHAFIRAS OROTEANDA	4.625.000,00	25.000,00					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Obra en Ejecución. Cert Final
2018 PI-0033	8	IMPULSION AGUA DESALADA EDAM LAS AMERICAS-DEPOSITOS MUNICIPALES	2.397.284,50	1.487.101,45					**CONVENIOS SISTEMAS**	Obra en Licitación.
2018 PI-0034	8	REMODELACIÓN Y MEJORA EN EL EMISARIO SUBMARINO DE ADEJE-ARONA (TT.MM. ADEJE Y ARONA). ACTUALIZACIÓN 2016	4.450.721,75	500.000,00	2.487.394,45	500.000,00			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Obra en ejecución. Cert Final
2018 PI-0039	8	ACTUACIONES DE INCORPORACION DE CAUDALES EDAR ADEJE-ARONA	7.077.925,00	1.870.854,80	2.072.164,20				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Obra en ejecución. Cert Final. Convenio con Adeje
2018 PI-0041	10	MEJORA DE LA IMPULSIÓN DE JUAN FERNÁNDEZ Y DEL TRAMO FINAL DEL COLECTOR GENERAL DE VALLE GUERRA	1.552.228,46	23.173,35	500.000,00	1.000.000,00			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2018 PI-0044	3	INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL NORTE	125.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En Licitación
2018 PI-0045	12	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES VALLE DE GÜÍMAR	13.712.706,66	421.400,52	980.906,27				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Obra En ejecución. Cert final
2018 PI-0046	12	SECADO SOLAR EDARU VALLE DE GÜÍMAR E INSTALACIONES ANEXAS Y FOTOVOLTAICAS	7.231.972,71	10.000,00	81.972,71		2.140.000,00	5.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2018 PI-0048	13	EJECUCIÓN DEPÓSITO DE ADUCCIÓN Y PRODUCTO EDAS CRUZ DE TARIFES.	3.061.688,90	80.000,00	1.228.513,69	1.700.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Obra en Licitación
2018 PI-0061	3	ADUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LOS TT.MM. DE LA MATANZA Y LA VICTORIA DE ACENTEJO. INSTALACIONES DE FILTRADO.	306.000,00	20.000,00	286.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Previos a Licitación. Terrenos expropiados
2018 PI-0067	8	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	22.248,55	4.449,71	4.449,71	4.449,71	4.449,71	4.449,71	**CONVENIOS SISTEMAS**	En licitación
2018 PI-0068	8	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA EDAR-EDAM ADEJE-ARONA	50.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	En licitación
2018 PI-0072	12	INFRAESTRUCTURAS SISTEMAS EDAM PORTATIL VALLE DE GÜÍMAR	390.956,85	78.191,37	78.191,37	78.191,37	78.191,37	78.191,37	**CONVENIOS SISTEMAS**	En Licitación
2018 PI-0078	13	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	650.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	En Licitación
2018 PI-0079	14	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL OESTE	750.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	En Licitación
2018 PI-0080	14	NUEVA CONDUCCIÓN DE RECHAZO DE SALMUERA DE LA EDAS DE ARIPE	595.116,10	225.506,07	358.633,48				**CONVENIOS SISTEMAS**	Previos a Licitación
2018 PI-0081	15	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ABONA	91.689,80	18.337,96	18.337,96	18.337,96	18.337,96	18.337,96	**CONVENIOS SISTEMAS**	En Licitación
2018 PI-0082	14	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL OESTE	250.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	En Licitación
2018 PI-0084	15	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL ABONA	1.500.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	En Licitación
2018 PI-0085	10	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL NORESTE	600.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	En licitación

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2018 PI-0088	1	MOBILIARIO CIATF	20.000,00	10.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Previos a Licitación
2018 PI-0190	1	MATERIAL DE MEDIDA Y LABORATORIO CIATF	5.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Previos a Licitación
2019 2 REALE 2	7	ACONDICIONAMIENTO DEL TÚNEL DE DERIVACIÓN DEL BARRANCO DE PALO BLANCO	3.425.340,07	233.828,94					**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Obra Terminada. Cert. Final.
2019 PI-0104	7	PROTECCIÓN DE LECHO HIDRÁULICO BARRANCO LOMO DEL VALO EN ARIPE	120.030,29	10.000,00	20.000,00	90.030,29			**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Proyecto Redactado
2019 PI-0109	8	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAS ADEJE-ARONA	6.740.233,87	2.000.000,00	4.390.233,87				**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Obra en ejecución
2019 PI-0111	10	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL NORESTE	37.188,85	7.437,77	7.437,77	7.437,77	7.437,77	7.437,77	**CONVENIOS SISTEMAS**	En licitación
2019 PI-0114	11	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	550.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	En Licitación
2019 PI-0115	11	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	40.131,05	8.026,21	8.026,21	8.026,21	8.026,21	8.026,21	**CONVENIOS SISTEMAS**	En Licitación
2019 PI-0116	11	ALIVIADEROS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	101.739,07		101.739,07				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Proyecto Redactado
2019 PI-0119	13	TELECOMUNICACIONES SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	68.013,45	13.602,69	13.602,69	13.602,69	13.602,69	13.602,69	**CONVENIOS SISTEMAS**	En Licitación
2019 PI-0125	1	EQUIPOS INFORMATICOS CIATF	45.000,00	25.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Previos a Licitación
2019 PI-0127	15	AMPLIACIÓN EDAM GRANADILLA	4.320.331,29	50.000,00	320.331,29	2.000.000,00	1.950.000,00		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Proyecto redactado
2019 PI-0128	3	IMPULSIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE MARRERO HASTA EL DEPÓSITO DE LAS LAJAS (T.M. DE LA VICTORIA)	830.085,43	130.085,43	400.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Obra en Licitación
2019 PI-0130	11	ESTABILIZACIÓN DE GALERÍA COLECTORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ	482.436,75		82.436,75	400.000,00			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Proyecto Redactado
2020 PI-0147	4	EDAR LOS ROQUES FASE II (BOMBEO DE CASERÍO A EDAR)	606.604,38	11.604,38			295.000,00	300.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0150	7	HABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ADEJE-ARONA A SANTIAGO DEL TEIDE	172.247,85	15.000,00					**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Obra en ejecución. Cert Final
2020 PI-0155	8	GRUPO ELECTRÓGENO EN ETAR ADEJE-ARONA	103.036,41	3.036,41				100.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0162	10	ADAPTACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A LOS REQUISITOS DEL RD 1432/2018	85.000,00	85.000,00					**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0163	10	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA (ESPINAL BAJO + EDAR)	203.351,70	3.351,70			100.000,00	100.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0165	11	ADECUACIÓN ALIVIADEROS DE SAN FELIPE Y CRUZ SANTA	61.382,01	1.882,01	59.500,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0166	11	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EBAR LA ROMANTICA	36.957,08	1.257,08	35.700,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0167	12	NAVE LOGÍSTICA PARA ALMACENAMIENTO SUPRAMUNICIPAL EN POLÍGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÜIMAR	94.914,91	57.914,91	37.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Pliegos en Redacción para Proyecto

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2020 PI-0168	9	EDAM DEL VALLE DE GÜÍMAR	22.173.102,66	10.000,00	248.625,42				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0170	13	INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BRUTA Y AGUA DESALINIZADA DE LA EDAS DE ALTOS DE ICOD	2.413.685,25	33.685,25		380.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0172	13	REPARACIÓN PISTA FUENSANTA (CONDUCCIONES TRITUBO + SALMUERA)	35.000,00	10.000,00	25.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0173	13	AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN AUNO BAJO (PRIMER SIFÓN)	245.392,98	7.392,98	38.000,00	200.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0174	13	PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAS EL REVENTÓN	670.939,65	16.439,65	654.500,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0176	14	DEPÓSITO PLAYA SAN JUAN II	1.993.414,00	73.414,00	800.000,00	1.000.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Previos a Licitación, terrenos en expropiación.
2020 PI-0179	14	AMPLIACIÓN EDAM FONSALÍA	3.553.218,19	53.218,19	500.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Proyecto redactado
2020 PI-0181	15	CORREDOR HIDRÁULICO DEL SUR. CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA DESALADA DESDE LA EDAM DE ABONA HACIA EL ESTE. FASE I: ARICO - EL PORÍS DE ABONA FASE II PROLONGACIÓN FASNIA	2.604.573,86	44.573,86					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2020 PI-0184	1	INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CIATF	10.000,00	10.000,00					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Previos a Licitación
2020 PI-0186	2	ACTUACIONES EN TELECONTROL EN CANALES Y DEPÓSITOS MUNICIPALES	1.686.431,28	0,00	0,00	25.000,00			**CONVENIO I GOBCAN (2018)**	Obra en ejecución
2020 PI-0187	12	COLECTOR ARAFO-GÜÍMAR TF-525 (ACTUACIÓN M05-0001 DPS GÜÍMAR)	0,00	0,00					**CONVENIO II GOBCAN2019**	Obra en ejecución
2020 PI-0191	12	COLECTOR FÁTIMA (C/ NICARAGUA) T.M. DE GÜIMAR (ACTUACIÓN M05-0005 DPS GÜÍMAR)	0,00	0,00					**CONVENIO II GOBCAN2019**	Obra en licitación
2021 AUXILIOS	1	AUXILIOS A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	1.500.000,00	300.000,00	900.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Bases de Convocatoria 2021 Redactada. En Tramitación para publicación.
2021 PI-0200	1	ACTUACIONES EN EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	1.206.589,98	1.206.589,98					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Obra en ejecución
2021 PI-0207	1	VEHÍCULOS DEL CIATF	120.000,00	120.000,00					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Licitación en curso
2022 PI-0225	2	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS AL OBSERVATORIO DEL AGUA	60.000,00	30.000,00	30.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Pliegos en Redacción
2022 PI-0226	2	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN ALTA	120.000,00	20.000,00	100.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Pliegos en Redacción
2022 PI-0227	2	DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DRENANTE Y CARACTERIZACIÓN DEL FLUJO EN LA ZONA NO SATURADA EN TENERIFE FRENTE A VERTIDOS PUNTUALES	300.000,00	200.000,00	100.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Pliegos en Redacción
2022 PI-0228	4	ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO (DPS)	190.000,00	20.000,00	170.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Pliegos en Redacción

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2022 PI-0229	2	ALMACEN LOGÍSTICO EN BUENOS AIRES	365.626,71	8.626,71			57.000,00	300.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0230	2	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EPISODIOS DE PERENTORIEDAD POR FALTA DE FLUIDO ELÉCTRICO.	184.390,04	5.890,04		28.500,00	150.000,00		**MEDI E3704 FDCAN L21114**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0232	3	TELEGESTIÓN DEL CANAL DEL NORTE	61.327,31	1.827,31			30.000,00	29.500,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Pliegos en Redacción para Proyecto
2022 PI-0233	3	IMPLANTACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO EN LAS EDAS	245.392,98	7.392,98			38.000,00	200.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0236	4	ACTUACIONES NECESARIAS EN CONDUCCIONES DE VERTIDO EN SISTEMAS DE DEPURACIÓN: ARONA ESTE-SAN MIGUEL, GRANADILLA Y OESTE DE TENERIFE	5.434.381,54	79.381,54		1.355.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0237	4	EMISARIO SUBMARINO COSTA CARICIA	2.175.489,91	10.000,00	23.489,91		1.142.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0239	9	ESTACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR DE VALLE DE GUERRA (EDAM DEL NORESTE)	12.062.557,10	162.557,10		200.000,00	5.700.000,00	6.000.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0241	5	EDAM DE SIBORA	6.044.013,93	23.503,48	70.510,45		1.950.000,00	4.000.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0245	7	EDR EN LA EDAR DE MONTAÑA REVERÓN	8.462.640,35	10.000,00	10.000,00	112.640,35			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0247	7	AMPLIACIÓN DE LA EDAS BUENOS AIRES	9.666.284,68	10.000,00	10.000,00	126.284,68			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0249	7	RAMAL DE AGUA REGENERADA DESDE LA CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE HACIA LOS POZOS DE CHIO (CHARCA ARZOLA)	968.821,96	16.821,96	152.000,00	800.000,00			**MEDI E3703 FDCAN L21113**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0255	8	REHABILITACIÓN DE BASTIDORES DE OI EN EDAM DE ADEJE-ARONA	37.351,70	1.651,70				35.700,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0256	8	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAM DE ADEJE-ARONA	245.392,98	7.392,98				238.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0257	8	MICROTURBINAS TIPO CR65 PARA COGENERACIÓN A INSTALAR Y OPERAR EN LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	1.212.331,58	7.443,86	14.887,72		590.000,00	600.000,00	**MEDI E3704 FDCAN L21114**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2022 PI-0258	8	ALMACEN LOGISTICO EN ADEJE-ARONA	365.626,71	8.626,71		57.000,00	300.000,00		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0259	8	MEJORA DE ACCESOS A LA EDAR ADEJE-ARONA (APARTADEROS)	910.291,72	5.000,00	12.791,72		392.500,00	500.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0260	8	RECONVERSIÓN A ALMACENES INDUSTRIALES DE LAS ZONAS DE LOS VOLUMENES ACTUALES DEL REACTOR BIOLOGICO ADEJE-ARONA	244.262,29	6.262,29			38.000,00	200.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0261	8	MALLA DE SOMBREO EN DEPOSITO AGUA PRODUCTO EDAR ADEJE-ARONA	183.489,21	4.989,21				178.500,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0262	8	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DE EBAR ADEJE-ARONA	249.624,64	5.624,64	6.000,00		38.000,00	200.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0263	8	TRASLADO DE LA EBAR METRÓPOLIS	1.451.173,35	23.173,35			428.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0264	8	DEPÓSITO DE CABECERA DE LA EDAM ADEJE-ARONA	10.837.108,78	16.579,41	110.529,37		710.000,00	2.000.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0267	10	REHABILITACIÓN DE TRAMO COLECTOR EL PORTEZUELO-EL SOCORRO-TEJINA EN TF-154	606.604,38	11.604,38		95.000,00	500.000,00		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0268	10	COLECTOR E IMPULSIÓN EL CALVARIO	1.812.640,62	27.640,62			785.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0269	10	DEPÓSITO AGUA PRODUCTO DE LA EDAR NORESTE	1.209.481,67	19.481,67			690.000,00	500.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0270	10	COLECTORES DE PORTEZUELO, TEGUESTE Y TEJINA	485.728,88	9.728,88			276.000,00	200.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0272	10	ADAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NUEVA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES DEL COMPLEJO HIDRÁULICO NE	122.621,76	3.621,76			19.000,00	100.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0273	11	AMPLIACIÓN DE LA EDAR COMARCAL DEL VALLE DE LA OROTAVA	18.039.684,39	189.684,39					**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0274	11	REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DE LA SALA DESARENADOR DE LA EDAR DEL VALLE DE LA OROTAVA	177.259,77	6.000,00	171.259,77				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2022 PI-0275	11	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DE LA EDAR DEL VALLE DE LA OROTAVA	55.000,00	5.000,00	50.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0276	11	REHABILITACIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO DEL SISTEMA DEL VALLE DE LA OROTAVA	1.818.326,81	33.326,81			785.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0278	12	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE GÜÍMAR CASCO	264.157,79	95.324,74	100.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Previos a Licitación de Obra
2022 PI-0279	4	ESTACIONES DE DEPURACIÓN NATURAL	500.000,00	500.000,00					**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0280	12	MÓDULO PARA RECEPCIÓN DE CUBAS EN LA EDARI DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÜÍMAR	728.916,23	14.916,23			200.000,00	514.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0281	12	MÓDULO PARA RECEPCIÓN DE CUBAS EN LA EDARU DEL VALLE DE GÜÍMAR	728.916,23	14.916,23			200.000,00	514.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0282	13	ENTREGA A DEPÓSITO SAN BERNARDO (LOS SILOS) EN AUNO	243.463,11	5.463,11	38.000,00	200.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0283	14	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAM FONSALIA	74.255,92	2.855,92		71.400,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0284	14	IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO AGUA PRODUCTO EDAS ARIPE	125.000,00	5.000,00			120.000,00		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Proyecto sin redactar
2022 PI-0285	14	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAS ARIPE	61.972,82	2.472,82		59.500,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0286	14	RESTITUCIÓN DE CANALIZACIONES, TRITUBO Y ELECTRICIDAD EN CRUCE TF-47	61.382,01	1.882,01	59.500,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0287	14	EDR EN LA EDAR OESTE (LAS CHARQUETAS)	8.452.640,35	22.640,35	100.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0288	14	SECADO SOLAR EN LA EDAR OESTE (LAS CHARQUETAS)	5.428.275,26	13.275,26	60.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0291	15	CONEXIÓN DE AGUA DESALADA A COCARMEN	243.463,11	5.463,11		238.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0292	15	EDR EN LA EDAR LOS LETRADOS	8.452.640,35	22.640,35	100.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.

ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2022 PI-0293	15	SECADO SOLAR EN LA EDAR LOS LETRADOS	5.428.275,26	13.275,26	60.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0294	3	RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA EN MAZAPÉ (SAN JUAN DE LA RAMBLA)	198.000,00	198.000,00					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.
2022 PI-0295	4	MEJORAS DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO Y EMISARIO DE LOS SILOS (ISLA BAJA)	666.000,00	16.000,00	335.000,00	315.000,00			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.

CIATF	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026
INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION	**236.601.691,53**	**16.242.797,64**	**21.062.977,85**	**14.706.901,03**	**24.657.045,71**	**29.843.245,71**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

6. Anexo Inversiones
4.
Plan de Inversiones

PLAN DE INVERSIONES PARA P R E S U P U E S T O C I A T F 2 0 2 2

NUMERO DE ORDEN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nº DE PROY.	COSTE TOTAL PREVISTO	ANUALIDAD 2022	2023	2024	2025	2026
1	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS	7	2.906.589,98	1.672.589,98	908.500,00	8.500,00	8.500,00	8.500,00
2	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA	7	3.266.106,03	272.942,85	350.000,00	173.500,00	207.000,00	300.000,00
3	ABASTECIMIENTO URBANO	7	3.272.352,72	488.852,72	1.211.000,00	625.000,00	93.000,00	254.500,00
4	DEPURACION Y REUTILIZACION	8	11.397.875,00	798.139,59	528.489,91	1.670.000,00	3.437.000,00	3.300.000,00
5	DESALACION	1	16.559.518,55	23.503,48	70.510,45	515.504,62	5.950.000,00	10.000.000,00
6	APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	OTRAS OBRAS HIDRAULICAS	6	43.093.510,64	295.650,90	314.984,03	1.443.244,52	1.300.000,00	2.000.000,00
8	GESTION DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA	17	36.578.103,04	5.962.186,52	9.108.451,04	571.449,71	2.510.949,71	5.066.649,71
9	OBRAS DE INTERES GENERAL DE LA NACION	2	34.235.659,76	172.557,10	248.625,42	200.000,00	5.700.000,00	6.000.000,00
10	GESTION DE SISTEMAS DEL N.E.	10	8.414.014,32	311.040,13	675.716,77	1.473.326,77	2.897.437,77	3.027.437,77
11	GESTION DE SISTEMAS DEL V. OROTAVA	8	21.362.916,93	355.176,50	618.661,80	518.026,21	903.026,21	1.118.026,21
12	GESTION DE SISTEMAS DEL V. GÜIMAR	10	32.008.430,95	4.514.019,03	2.263.715,40	78.191,37	2.618.191,37	6.106.191,37
13	ABASTECIMIENTO URBANO DEL NOROESTE	8	8.659.802,64	296.583,68	2.999.235,68	3.023.602,69	1.143.602,69	1.143.602,69
14	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE	11	21.445.274,65	600.264,62	2.078.133,48	3.430.900,00	1.320.000,00	200.000,00
15	GESTION DE SISTEMAS DE ABONA	8	28.259.926,81	479.290,54	892.622,39	3.056.337,96	2.668.337,96	318.337,96
	TOTAL.....	110	271.460.082,02	16.242.797,64	22.268.646,37	16.787.583,85	30.757.045,71	38.843.245,71
			Aportación CABTFE	13.530.144,41				
			Sistemas CIATF	2.712.653,23				

Situación según Estado Administrativo	Nº actuaciones	Importes (ANUALIDAD 2022)	%
(Proyecto / Pliego) sin Redactar	64	2.156.946,00	13,28%
Proyecto Redactado	3	113.218,19	0,70%
En previos a Licitación	7	234.738,74	1,45%
En Licitación	6	461.632,43	2,84%
En ejecución	12	8.367.754,25	51,52%
Proyecto / Pliego sin Redactar (Convenio Sistemas)	0	0,00	0,00%
Proyecto Redactado (Convenio Sistemas)	0	0,00	0,00%
En previos a Licitación (Convenio Sistemas)	1	225.506,07	1,39%
En Licitación (Convenio Sistemas)	14	2.487.147,16	15,31%
En ejecución (Convenio Sistemas)	0	0,00	0,00%
Convenios para ejecutar Obras otros	2	1.895.854,80	11,67%
Auxilios Iniciativa Privada	1	300.000,00	1,85%
TOTAL	110	16.242.797,64	100%

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **1.- FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

REF.		TERMINO MUNICIPAL														CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTION	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2019 PI-0125	EQUIPOS INFORMATICOS CIATF	Isla	45.000,00	25.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Gerencia	Previos a Licitación	626
2018 PI-0088	MOBILIARIO CIATF	Isla	20.000,00	10.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Gerencia	Previos a Licitación	622
2018 PI-0190	MATERIAL DE MEDIDA Y LABORATORIO CIATF	Isla	5.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Gerencia	Previos a Licitación	623
2020 PI-0184	INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CIATF	Isla	10.000,00	10.000,00					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2022**	CIATF-Gerencia	Previos a Licitación	623
2021 PI-0200	ACTUACIONES EN EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	Isla	1.206.589,98	1.206.589,98					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2021**	**2022**	CIATF-Área de Administración	Obra en ejecución	622
2021 PI-0207	VEHÍCULOS DEL CIATF	Isla	120.000,00	120.000,00					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2021**	**2022**	CIATF-Gerencia	Licitación en curso	624
2021 AUXILIOS	AUXILIOS A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	Isla	1.500.000,00	300.000,00	900.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2021**	**2023**	CIATF-Área de Administración	Bases de Convocatoria 2021 Redactada. En Tramitación para	770
		TOTAL PROGRAMA 1	**2.906.589,98**	**1.672.589,98**	**908.500,00**	**8.500,00**	**8.500,00**	**8.500,00**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **2.- GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

REF. PROY. DE INVERSIÓN	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO CONCEPTO
2020 PI-0186	ACTUACIONES EN TELECONTROL EN CANALES Y DEPÓSITOS MUNICIPALES	Isla	1.686.431,28	0,00	0,00	25.000,00			CONVENIO I GOBCAN (2018)	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2020	2024	CIATF-Gerencia	Obra en ejecución	623
2018 PI-0008	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (I. INSTRUMENTACION Y OBRAS S.A.(I.H. AFORADORES)	Isla	549.658,00	8.426,10	120.000,00	120.000,00			MEDIE3705 FDCAN L21115	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2024	CIATF-Gerencia	Contrato En curso	622
2022 PI-0225	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS AL OBSERVATORIO DEL AGUA	Isla	60.000,00	30.000,00	30.000,00				MEDIE3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2023	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción	627
2022 PI-0226	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN ALTA	Isla	120.000,00	20.000,00	100.000,00				MEDIE3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2023	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción	627
2022 PI-0227	DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DRENANTE Y CARACTERIZACIÓN DEL FLUJO EN LA ZONA NO SATURADA EN TENERIFE FRENTE A VERTIDOS PUNTUALES	Isla	300.000,00	200.000,00	100.000,00				MEDIE3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2023	CIATF-Área de Recursos	Pliegos en Redacción	627
2022 PI-0229	ALMACEN LOGÍSTICO EN BUENOS AIRES	Santa Cruz de Tenerife	365.626,71	8.626,71			57.000,00	300.000,00	MEDIE3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0230	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EPISODIOS DE PERENTORIEDAD POR FALTA DE FLUIDO ELÉCTRICO.	Isla	184.390,04	5.890,04		28.500,00	150.000,00		MEDIE3704 FDCAN L21114	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2025	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 2	**3.266.106,03**	**272.942,85**	**350.000,00**	**173.500,00**	**207.000,00**	**300.000,00**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **3.- ABASTECIMIENTO URBANO**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL							FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026								CONCEPTO
2018 PI-0011	NUEVO DEPOSITO LA MATANZA. LAS PITERILLAS	La Matanza	1.506.547,00	106.547,00	500.000,00	600.000,00			MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2024	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Licitación	622
2018 PI-0061	ADUCCION PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LOS TT.MM. DE LA MATANZA Y LA VICTORIA DE ACENTEJO. INSTALACIONES DE FILTRADO	La Matanza	306.000,00	20.000,00	286.000,00				MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2023	CIATF-Área de Infraestructura	Previos a Licitación. Terrenos expropiados	622
2019 PI-0128	IMPULSIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE MARRERO HASTA EL DEPÓSITO DE LAS LAJAS (T.M. DE LA VICTORIA)	La Victoria	830.085,43	130.085,43	400.000,00				MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2019	2023	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Licitación	622
2018 PI-0044	INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL NORTE.	Varios	125.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	632
2022 PI-0232	TELEGESTIÓN DEL CANAL DEL NORTE	Varios	61.327,31	1.827,31			30.000,00	29.500,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción para Proyecto	622
2022 PI-0233	IMPLANTACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO EN LAS EDAS	Varios	245.392,98	7.392,98			38.000,00	200.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0294	RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA EN MAZAPÉ (SAN JUAN DE LA RAMBLA)	San Juan de la Rambla	198.000,00	198.000,00					MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2022	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	632
		TOTAL PROGRAMA 3	**3.272.352,72**	**488.852,72**	**1.211.000,00**	**625.000,00**	**93.000,00**	**254.500,00**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **4.- DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN**

REF.	DENOMINACION DEL																CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	SIN PROGRAMAR	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2018 PI-0.015	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE I). REMODELACIÓN DE LA ETAR DE GARACHICO, BOMBEO COSTERO Y REMODELACIÓN DE LA ETAR DE LOS SILOS	Garachico, Los Silos	1.443.804,01	111.153,67						MEDI E 3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2022	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución	622
2018 PI-0.018	REUBICACIÓN DE LA EBAR DE TABAIBA (T.M.EL ROSARIO)	El Rosario	381.595,16	50.000,00						MEDI E 3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2022	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución	622
2020 PI-0.147	EDAR LOS ROQUES FASE II (BOMBEO DE CASERO A EDAR)	Fasnia	606.604,38	11.604,38			295.000,00	300.000,00		MEDI E 3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2020	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0.279	ESTACIONES DE DEPURACIÓN NATURAL	Los Silos; La Laguna; Tacoronte	500.000,00	500.000,00						MEDI E 3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0.236	ACTUACIONES NECESARIAS EN CONDUCCIONES DE VERTIDO EN SISTEMAS DE DEPURACIÓN: ARONA ESTE-SAN MIGUEL, GRANADILLA Y OESTE DE TENERIFE	Varios	5.434.381,54	79.381,54		1.355.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		MEDI E 3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0.237	EMISARIO SUBMARINO COSTA CARICA	El Rosario	2.175.489,91	10.000,00	23.489,91		1.142.000,00	1.000.000,00		MEDI E 3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0.295	MEJORAS DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO Y EMISARIO DE LOS SILOS (ISLA BAJA)	Los Silos	666.000,00	16.000,00	335.000,00	315.000,00				MEDI E 3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2024	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	632
2022 PI-0.228	ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO (DPS)	Isla	190.000,00	20.000,00	170.000,00					MEDI E 3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2024	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción	627
		TOTAL PROGRAMA 4	**11.397.875,00**	**799.139,59**	**528.489,91**	**1.670.000,00**	**3.437.000,00**	**3.300.000,00**	**0,00**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **5.- DESALACIÓN**

H O J A S : 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL							FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026								CONCEPTO
2022 PI-0240	RED DE TRANSPORTE DE LA EDAM VALLE DE GUERRA (IMPULSIÓN EDAM VALLE DE GUERRRA - DEPÓSITO MONTAÑA DEL AIRE)	La Laguna	10.515.504,62			515.504,62	4.000.000,00	6.000.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto Redactado	622
2022 PI-0241	EDAM DE SIBORA	Los Silos	6.044.013,93	23.503,48	70.510,45		1.950.000,00	4.000.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
															-	
		TOTAL PROGRAMA 5	**16.559.518,55**	**23.503,48**	**70.510,45**	**515.504,62**	**5.950.000,00**	**10.000.000,00**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **6.- APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS**

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022	2023	2024	2025	2026								CONCEPTO
		TOTAL PROGRAMA 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **7.- OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS**

REF.	DENOMINACION DEL															CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2019 2 REALE	ACONDICIONAMIENTO DEL TÚNEL DE DERIVACIÓN DEL BARRANCO DE PALO BLANCO	Los Realejos	3.425.340,07	233.828,94					**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra Terminada. Cert. Final.	622
2019 PI-0 103	ENCAUZAMIENTO BARRANCO DE BLAS	Los Silos	1.661.855,32		20.983,11				**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2019 PI-0 104	PROTECCIÓN DE LECHO HIDRÁULICO BARRANCO LOMO DEL VALO EN ARIPE	Guía de Isora	120.030,29	10.000,00	20.000,00	90.030,29			**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0 106	ENCAUZAMIENTO PUERTO DE LA CRUZ- LA VERA. OBRA DE FABRICA PEQUEÑAS ESCORRENTIAS CALLE EL HUMO EN BCO SAN FELIPE	Los Realejos-Puerto de la Cruz	605.000,00		10.000,00				**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0 150	HABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ADEJE-ARONA A SANTIAGO DEL TEIDE	Varios	172.247,85	15.000,00					**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución. Cert Final	622
2022 PI-0 244	SECADO SOLAR EN LA EDAR MONTAÑA REVERÓN	Arona - San Miguel	5.428.275,26		10.000,00	63.275,26			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0 245	EDR EN LA EDAR DE MONTAÑA REVERÓN	Arona - San Miguel	8.462.640,35	10.000,00	10.000,00	112.640,35			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0 246	MBR EN LA EDAR DE ACENTEJO	La Matanza-La Victoria	6.054.013,94		20.000,00	84.013,94			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0 247	AMPLIACIÓN DE LA EDAS BUENOS AIRES	Santa Cruz de Tenerife	9.666.284,68	10.000,00	10.000,00	126.284,68			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0 248	BALSA DE AGUA REGENERADA EN ARICO	Arico	3.040.178,96		40.178,96				**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0 249	RAMAL DE AGUA REGENERADA DESDE LA CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE HACIA LOS POZOS DE CHIO (CHARCA ARZOLA)	Guía de Isora	968.821,96	16.821,96	152.000,00	800.000,00			**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0 250	CONDUCCION DE AGUA REGENERADA DESDE EDAR LOS LETRADOS A BALSA SAN ISIDRO Y BALSA EL SALTADERO	Arona - Granadilla	968.821,96		16.821,96	152.000,00	800.000,00		**MEDI E3703 FDCAN L21113**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0 251	ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DEL HIERRO TRAMO ANTIGUA FACULTAD BELLAS ARTES	Santa Cruz de Tenerife	2.520.000,00		5.000,00	15.000,00	500.000,00	2.000.000,00	**MEDI E3705 FDCAN L21115**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 7	**43.093.510,64**	**295.650,90**	**314.984,03**	**1.443.244,52**	**1.300.000,00**	**2.000.000,00**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **8.- GESTION DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL														CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2018 PI-0033	IMPULSION AGUA DESALADA EDAM LAS AMERICAS-DEPOSITOS MUNICIPALES	Adeje-Arona	2.397.284,50	1.487.101,45					CONVENIOS SISTEMAS	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2022	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Licitación.	622
2018 PI-0034	REMODELACIÓN Y MEJORA EN EL EMISARIO SUBMARINO DE ADEJE-ARONA (TT.MM. ADEJE Y ARONA). ACTUALIZACIÓN 2016	Adeje-Arona	4.450.721,75	500.000,00	2.487.394,45	500.000,00			MEDI E3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2024	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución. Cert Final	632
2018 PI-0039	ACTUACIONES DE INCORPORACION DE CAUDALES EDAR ADEJE-ARONA	Adeje	7.077.925,00	1.870.854,80	2.072.164,20				MEDI E3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2023	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución. Cert Final. Convenio con Adeje	622
2018 PI-0067	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	22.248,55	4.449,71	4.449,71	4.449,71	4.449,71	4.449,71	CONVENIOS SISTEMAS	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En licitación	622
2018 PI-0068	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA EDAR-EDAM ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	50.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	CONVENIOS SISTEMAS	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2018	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En licitación	632
2019 PI-0109	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAS ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	6.740.233,87	2.000.000,00	4.390.233,87				MEDI E3703 FDCAN L21113	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2019	2023	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución	622
2020 PI-0159	GRUPO ELECTRÓGENO EN ETAR ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	103.036,41	3.036,41				100.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2020	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0255	REHABILITACIÓN DE BASTIDORES DE OI EN EDAM DE ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	37.351,70	1.651,70				35.700,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2023	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	632
2022 PI-0256	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAM DE ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	245.392,98	7.392,98				238.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0257	MICROTURBINAS TIPO CR65 PARA COGENERACIÓN A INSTALAR Y OPERAR EN LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	1.212.331,58	7.443,86	14.887,72		590.000,00	600.000,00	MEDI E3704 FDCAN L21114	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	623
2022 PI-0258	ALMACEN LOGISTICO EN ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	365.626,71	8.626,71		57.000,00	300.000,00		MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2025	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0259	MEJORA DE ACCESOS A LA EDAR ADEJE-ARONA (APARTADEROS)	Adeje-Arona	910.291,72	5.000,00	12.791,72		392.500,00	500.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0260	RECONVERSIÓN A ALMACENES INDUSTRIALES DE LAS ZONAS DE LOS VOLUMENES ACTUALES DEL REACTOR BIOLOGICO ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	244.262,29	6.262,29			38.000,00	200.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0261	MALLA DE SOMBREO EN DEPOSITO AGUA PRODUCTO EDAR ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	183.489,21	4.989,21				178.500,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0262	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DE EBAR ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	249.624,64	5.624,64	6.000,00		38.000,00	200.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2026	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **8.- GESTION DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA**

H O J A S: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL														CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2022 PI-0263	TRASLADO DE LA EBAR METRÓPOLIS	Adeje-Arona	1.451.173,35	23.173,35			428.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0264	DEPÓSITO DE CABECERA DE LA EDAM ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	10.837.108,78	16.579,41	110.529,37		710.000,00	2.000.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 8	**36.578.103,04**	**5.962.186,52**	**9.108.451,04**	**571.449,71**	**2.510.949,71**	**5.066.649,71**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **9.- OBRAS DE INTERES GENERAL DE LA NACION**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL														CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2020 PI-0168	EDAM DEL VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	22.173.102,66	10.000,00	248.625,42				MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2020	2030	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0239	ESTACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR DE VALLE DE GUERRA (EDAM DEL NORESTE)	La Laguna	12.062.557,10	162.557,10		200.000,00	5.700.000,00	6.000.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	2022	2027	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 9	**34.235.659,76**	**172.557,10**	**248.625,42**	**200.000,00**	**5.700.000,00**	**6.000.000,00**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **10.- GESTION DE SISTEMAS DEL N.E.**

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2022	2023	2024	2025	2026								CONCEPTO
2018 PI-0041	MEJORA DE LA IMPULSIÓN DE JUAN FERNÁNDEZ Y DEL TRAMO FINAL DEL COLECTOR GENERAL DE VALLE GUERRA	La Laguna	1.552.228,46	23.173,35	500.000,00	1.000.000,00			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2018 PI-0085	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL NORESTE	Varios	600.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En licitación	622
2019 PI-0111	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL NORESTE	Varios	37.188,85	7.437,77	7.437,77	7.437,77	7.437,77	7.437,77	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En licitación	622
2022 PI-0267	REHABILITACIÓN DE TRAMO COLECTOR EL PORTEZUELO-EL SOCORRO-TEJINA EN TF-154	Tegueste	606.604,38	11.604,38		95.000,00	500.000,00		**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0159	CORREDOR DE CONDUCCIONES DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DEL NORESTE: TRAMO DE CONTINUIDAD ENTRE LA EDAR DEL NORESTE Y LA EBAR DE ESPINAL ALTO	Varios	248.279,00		48.279,00	200.000,00			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado. Expropiando Terrenos	622
2020 PI-0160	COLECTOR COMARCAL DEL NORESTE - TEJINA. TRAMO CALLE LA ARANITA - CALLE LOS POBRES. T.M. DE VILLA DE TEGUESTE	Varios	1.450.889,00			50.889,00	400.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado	622
2020 PI-0162	ADAPTACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A LOS REQUISITOS DEL RD 1432/2018	Varios	85.000,00	85.000,00					**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0268	COLECTOR E IMPULSIÓN EL CALVARIO	El Sauzal - Tacoronte	1.812.640,62	27.640,62			785.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0269	DEPÓSITO AGUA PRODUCTO DE LA EDAR NORESTE	Varios	1.209.481,67	19.481,67			690.000,00	500.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0270	COLECTORES DE PORTEZUELO, TEGUESTE Y TEJINA	Varios	485.728,88	9.728,88			276.000,00	200.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0272	ADAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NUEVA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES DEL COMPLEJO HIDRÁULICO NE	Varios	122.621,76	3.621,76			19.000,00	100.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0163	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA (ESPINAL BAJO + EDAR)	Varios	203.351,70	3.351,70			100.000,00	100.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 10	**8.414.014,32**	**311.040,13**	**675.716,77**	**1.473.326,77**	**2.897.437,77**	**3.027.437,77**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **11.- GESTION DE SISTEMAS DEL VALLE DE LA OROTAVA**

REF. PROY. DE INVERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO CONCEPTO
2019 PI-0114	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	Varios	550.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2019 PI-0115	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	Varios	40.131,05	8.026,21	8.026,21	8.026,21	8.026,21	8.026,21	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2019 PI-0116	ALIVIADEROS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	Varios	101.739,07		101.739,07				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0130	ESTABILIZACION DE GALERIA COLECTORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ	Puerto de la Cruz	482.436,75		82.436,75	400.000,00			**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto Redactado	632
2022 PI-0273	AMPLIACIÓN DE LA EDAR COMARCAL DEL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	18.039.684,39	189.684,39					**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0165	ADECUACIÓN ALIVIADEROS DE SAN FELIPE Y CRUZ SANTA	Varios	61.382,01	1.882,01	59.500,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0274	REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DE LA SALA DESARENADOR DE LA EDAR DEL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	177.259,77	6.000,00	171.259,77				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0275	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DE LA EDAR DEL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava, Los Realejos, Puerto de La Cruz	55.000,00	5.000,00	50.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0276	REHABILITACIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO DEL SISTEMA DEL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava, Los Realejos, Puerto de La Cruz	1.818.326,81	33.326,81			785.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0166	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EBAR LA ROMANTICA	Varios	36.957,08	1.257,08	35.700,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 11	**21.362.916,93**	**355.176,50**	**618.661,80**	**518.026,21**	**903.026,21**	**1.118.026,21**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **12.- GESTION DE SISTEMAS DEL VALLE DE GUIMAR**

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL														CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2018 PI-0045	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES VALLE DE GÜIMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	13.712.706,66	421.400,52	980.906,27				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra En ejecución. Cert final	622
2018 PI-0046	SECADO SOLAR EDARU VALLE DE GÜIMAR E INSTALACIONES ANEXAS Y FOTOVOLTAICAS	Arafo-Güímar-Candelaria	7.231.972,71	10.000,00	81.972,71		2.140.000,00	5.000.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2018 PI-0001	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (EDARI) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÜIMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	8.855.889,58	3.821.355,04	916.812,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra En ejecución. Cert final	622
2018 PI-0072	INFRAESTRUCTURAS SISTEMAS EDAM PORTATIL VALLE DE GÜIMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	390.956,85	78.191,37	78.191,37	78.191,37	78.191,37	78.191,37	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2020 PI-0187	COLECTOR ARAFO-GÜIMAR TF-525 (ACTUACIÓN M05-0001 DPS GÜÍMAR)	Arafo-Güímar	0,00	0,00					**CONVENIO II GOBCAN2019**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en ejecución	622
2020 PI-0191	COLECTOR FÁTIMA (C/ NICARAGUA) T.M. DE GÜIMAR (ACTUACIÓN M05-0005 DPS GÜÍMAR)	Güímar	0,00	0,00					**CONVENIO II GOBCAN2019**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en licitación	622
2022 PI-0278	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE GÜÍMAR CASCO	Güímar	264.157,79	95.324,74	168.833,05				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Previos a Licitación de Obra	632
2020 PI-0167	NAVE LOGÍSTICA PARA ALMACENAMIENTO SUPRAMUNICIPAL EN POLÍGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÜIMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	94.914,91	57.914,91	37.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Pliegos en Redacción para Proyecto	622
2022 PI-0280	MÓDULO PARA RECEPCIÓN DE CUBAS EN LA EDARI DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÜIMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	728.916,23	14.916,23			200.000,00	514.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0281	MÓDULO PARA RECEPCIÓN DE CUBAS EN LA EDARU DEL VALLE DE GÜIMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	728.916,23	14.916,23			200.000,00	514.000,00	**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 12	**32.008.430,95**	**4.514.019,03**	**2.263.715,40**	**78.191,37**	**2.618.191,37**	**6.106.191,37**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **13.- ABASTECIMIENTO URBANO DEL NOROESTE (AUNO)**

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL														CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2018 PI-0048	EJECUCIÓN DEPOSITO DE ADUCCIÓN Y PRODUCTO EDAS CRUZ DE TARIFES.	Varios	3.061.688,90	80.000,00	1.228.513,69	1.700.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Licitación	622
2018 PI-0078	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	Varios	650.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2019 PI-0119	TELECOMUNICACIONES SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	Varios	68.013,45	13.602,69	13.602,69	13.602,69	13.602,69	13.602,69	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2020 PI-0170	INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BRUTA Y AGUA DESALINIZADA DE LA EDAS DE ALTOS DE ICOD	Icod de los Vinos	2.413.685,25	33.685,25		380.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0171	CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA SALOBRE DESALINIZADA PERTENECIENTE AL SISTEMA TERRITORIAL DEL NOROESTE. RAMAL ESTE	Icod de los Vinos	1.271.619,30		871.619,30	400.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado	622
2020 PI-0172	REPARACIÓN PISTA FUENSANTA (CONDUCCIONES TRITUBO + SALMUERA)	Icod de los Vinos - La Guancha	35.000,00	10.000,00	25.000,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0173	AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN AUNO BAJO (PRIMER SIFÓN)	Icod de los Vinos - La Guancha	245.392,98	7.392,98	38.000,00	200.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0282	ENTREGA A DEPÓSITO SAN BERNARDO (LOS SILOS) EN AUNO	Los Silos	243.463,11	5.463,11	38.000,00	200.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0174	PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAS EL REVENTÓN	Icod de los Vinos	670.939,65	16.439,65	654.500,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 13	**8.699.802,64**	**296.583,68**	**2.999.235,68**	**3.023.602,69**	**1.143.602,69**	**1.143.602,69**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **14.- GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE**

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL														CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2018 PI-0080	NUEVA CONDUCCIÓN DE RECHAZO DE SALMUERA DE LA EDAS DE ARIPE	Guía de Isora	595.116,10	225.506,07	358.633,48				**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	Previos a Licitación	622
2018 PI-0079	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL OESTE	Guía de Isora-Santiago del Teide	750.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2018 PI-0082	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL OESTE	Guía de Isora-Santiago del Teide	250.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2020 PI-0176	DEPÓSITO PLAYA SAN JUAN II	Guía de Isora	1.993.414,00	73.414,00	800.000,00	1.000.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Previos a Licitación, terrenos en expropiación.	622
2020 PI-0179	AMPLIACIÓN EDAM FONSALÍA	Guía de Isora	3.553.218,19	53.218,19	500.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado	622
2022 PI-0283	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAM FONSALIA	Guía de Isora	74.255,92	2.855,92		71.400,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0180	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EDAS DEL SISTEMA	Guía de Isora	100.000,00			100.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto sin redactar	622
2022 PI-0284	IMPERMEABILIZACIÓN DEPOSITO AGUA PRODUCTO EDAS ARIPE	Guía de Isora	125.000,00	5.000,00			120.000,00		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto sin redactar	622
2022 PI-0285	INSTALACIÓN DE QUÍMICOS EN EDAS ARIPE	Guía de Isora	61.972,82	2.472,82		59.500,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2024**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0286	RESTITUCIÓN DE CANALIZACIONES, TRITUBO Y ELECTRICIDAD EN CRUCE TF-47	Guía de Isora	61.382,01	1.882,01	59.500,00				**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2023**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0287	EDR EN LA EDAR OESTE (LAS CHARQUETAS)	Guía de Isora	8.452.640,35	22.640,35	100.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2023**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0288	SECADO SOLAR EN LA EDAR OESTE (LAS CHARQUETAS)	Guía de Isora-Santiago del Teide	5.428.275,26	13.275,26	60.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 14	**21.445.274,65**	**600.264,62**	**2.078.133,48**	**3.430.900,00**	**1.320.000,00**	**200.000,00**								

PLAN DE INVERSIONES PARA PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **15.- GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABONA**

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL													CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION	COSTE TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	FINANCIACIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	VINCULACIÓN CRÉDITOS ASIGNADOS	AÑO INICIO	AÑO FIN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CONCEPTO
2018 PI-0081	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ABONA	Granadilla-San Miguel-Arico	91.689,80	18.337,96	18.337,96	18.337,96	18.337,96	18.337,96	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2018 PI-0084	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL ABONA	Granadilla-San Miguel-Arico	1.500.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	**CONVENIOS SISTEMAS**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2026**	CIATF-Área de Infraestructura	En Licitación	622
2019 PI-0127	AMPLIACIÓN EDAM GRANADILLA	Granadilla-San Miguel	4.320.331,29	50.000,00	320.331,29	2.000.000,00	1.950.000,00		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2019**	**2025**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado	622
2018 PI-0023	CONVENIO LAS CHAFIRAS OROTEANDA	Granadilla-San Miguel	4.625.000,00	25.000,00					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2018**	**2022**	CIATF-Área de Infraestructura	Obra en Ejecución. Cert Final	622
2020 PI-0181	CORREDOR HIDRAULICO DEL SUR CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA DESALADA DESDE LA EDAM DE ABONA HACIA EL ESTE. FASE I: ARICO - EL PORÍS DE ABONA FASE II PROLONGACIÓN FASNIA	Arico	2.604.573,86	44.573,86					**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2020 PI-0182	TUBERÍA DE ADUCCION DESDE EL DEPÓSITO DE AGUA DESALADA DE SAN ISIDRO AL DEPÓSITO EL MEDANO II	Granadilla	993.953,14		93.953,14	500.000,00	400.000,00		**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2020**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	Proyecto redactado, imponiendo servidumbre	622
2022 PI-0291	CONEXIÓN DE AGUA DESALADA A COCARMEN	Granadilla-San Miguel	243.463,11	5.463,11		238.000,00			**MEDI E3701 FDCAN L21111**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2027**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0292	EDR EN LA EDAR LOS LETRADOS	Granadilla-San Miguel	8.452.640,35	22.640,35	100.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
2022 PI-0293	SECADO SOLAR EN LA EDAR LOS LETRADOS	Granadilla-San Miguel	5.428.275,26	13.275,26	60.000,00				**MEDI E3702 FDCAN L21112**	Ingresos Afectados	Vinculante a nivel de Proyecto	**2022**	**2028**	CIATF-Área de Infraestructura	En previos de Adju. Contrato basado en Acuerdo Marco para Redacc. Proy.	622
		TOTAL PROGRAMA 15	**28.259.926,81**	**479.290,54**	**892.622,39**	**3.056.337,96**	**2.668.337,96**	**318.337,96**								

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

7.
Anexo Personal

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

7. Anexo Personal

1.
Anexo Personal 1

ANEXO DE PERSONAL

A.- PERSONAL FUNCIONARIO

Cód Pto	Denom. del Puesto	Cod Org	Gr.	Nivel C.D.	Puntos C.E.	Sdo. Base	Antig.	Pagas Extras SB+CD	/ 100% CE	/ Antig.	Total Paga Extras	Total Retrib. Básicas	Compl. Destino	Compl. Específ.	Resid.	Compl. desemp. funciones espec.	Total Retrib. Compl.	C. Product. Variable.	TOTAL RETRIB.	Seg. Social	COSTE TOTAL PUESTO
101	Jefe del Área de Recursos Hidráulicos	40001	A1	28	86	14.572,68		3.321,72	3.804,64		7.126,36	21.699,04	10.937,76	22.827,84	2.254,32		36.019,92	4.897,86	62.616,82	19.096,91	81.713,73
102	Jefe del Área de Infraestructura Hidráulica	50001	A1	28	86	14.572,68	3.365,28	3.321,72	3.804,64	346,20	7.472,56	25.410,52	10.937,76	22.827,84	2.254,32		36.019,92	4.897,86	66.328,30	19.096,91	85.425,21
104	Jefe/a de la Unidad Técnica de Estudios y Proyectos I	52001	A1	24	53	14.572,68	1.121,76	2.775,34	2.344,72	115,40	5.235,46	20.929,90	7.659,48	14.068,32	2.254,32		23.982,12	3.706,12	48.618,14	15.168,86	63.787,00
105	Jefe del Dpto. de Aguas Superficiales	42001	A1	26	65	14.572,68		3.027,84	2.875,60		5.903,44	20.476,12	9.174,48	17.253,60	2.254,32		28.682,40	4.171,44	53.329,96	12.552,19	65.882,15
108	Jefe de la Sección Administrativa de Contratación	32001	A1	24	60	14.572,68	2.804,40	2.775,34	2.654,40	288,50	5.718,24	23.095,32	7.659,48	15.926,40	2.254,32		25.840,20	3.890,07	52.825,59	15.238,45	68.064,04
109	Jefe del Dpto. de Gestión Económica	21001	A1	26	65	14.572,68	4.113,12	3.027,84	2.875,60	432,75	6.336,19	25.021,99	9.174,48	17.253,60	2.254,32		28.682,40	4.171,44	57.875,83	12.552,19	70.428,02
112	Jefe de la Sección Técnica de Recursos Subterráneos I	41101	A1/A2	24	60	14.572,68	6.169,68	2.775,34	2.654,40	634,70	6.064,44	26.806,80	7.659,48	15.926,40	2.254,32	1.327,20	27.167,40	3.890,07	57.864,27	12.552,19	70.416,46
113	Jefe de la Sección Técnica de Recursos Subterráneos II	41201	A1/A2	24	60	14.572,68	4.487,04	2.775,34	2.654,40	461,60	5.891,34	24.951,06	7.659,48	15.926,40	2.254,32	1.327,20	27.167,40	3.890,07	56.008,53	12.552,19	68.560,72
157	Jefe/a de la Unidad Técnica de Actuaciones en Cauces II	50071	A2	24	53	12.600,72	1.906,00	2.808,24	2.344,72	250,11	5.403,07	19.909,79	7.659,48	14.068,32	1.842,60		23.570,40	3.506,64	46.986,83	14.659,89	61.646,72
115	Técnico/a de la Unidad Técnica de Actuaciones en Cauces I		A2	24	46	12.600,72	457,44	2.808,24	2.035,04	55,58	4.898,86	17.957,02	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	42.992,03	13.413,51	56.405,54
116	Técnico de Control de Ejecución de Obras	52201	A2	24	46	12.600,72	457,44	2.808,24	2.035,04	55,58	4.898,86	17.957,02	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	42.992,03	13.413,51	56.405,54
185	Técnico/a de la Sección Técnica de Informática	10101	A2	24	46	12.600,72		2.808,24	2.035,04		4.843,28	17.444,00	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	42.479,01	13.253,45	55.732,46
119	Técnico de la Unidad Técnica de Control de Proyectos I	53101	A2	24	46	12.600,72	914,88	2.808,24	2.035,04	111,16	4.954,44	18.470,04	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	43.505,05	13.573,57	57.078,62
121	Jefe de la Sección Técnica de Proyectos Transversales II	50301	A2	24	60	12.600,72	4.612,52	2.808,24	2.654,40	583,59	6.046,23	23.259,47	7.659,48	15.926,40	1.842,60		25.428,48	3.690,59	52.378,54	12.552,19	64.930,73
122	Unidad Técnica de Diseño Gráfico de Infraestructura	50041	C1	20	27	9.461,04	2.942,70	2.325,82	1.194,48	423,47	3.943,77	16.347,51	5.777,76	7.166,88	1.519,08		14.463,72	2.328,91	33.140,14	8.517,01	41.657,15
154	Auxiliar Administrativo de apoyo a la Intervención	20011	C2	16	30	7.874,16	1.178,40	2.066,78	1.327,20	194,40	3.588,38	12.640,94	4.598,28	7.963,20	1.252,32	796,32	14.610,12	2.128,38	29.379,44	9.166,38	38.545,82
128	Auxiliar Administrativo de apoyo a la Secretaría	30011	C2	18	32	7.874,16	1.414,08	2.165,04	1.415,68	233,28	3.814,00	13.102,24	5.187,84	8.494,08	1.252,32		14.934,24	2.239,30	30.275,78	7.780,88	38.056,66
130	Jefe de la Sección Técnica de Actuaciones en Cauces I	42201	A2	24	60	12.600,72	4.078,84	2.808,24	2.654,40	500,22	5.962,86	22.642,42	7.659,48	15.926,40	1.842,60	2.919,84	28.348,32	3.690,59	54.681,33	12.552,19	67.233,52
131	Jefe/a de Sección Técnica de Proyectos y Planes	51101	A1	24	60	14.572,68	2.617,44	2.775,34	2.654,40	288,50	5.718,24	22.908,36	7.659,48	15.926,40	2.254,32		25.840,20	3.890,07	52.638,63	15.238,45	67.877,08
132	Jefe de la Sección Técnica de Recursos Subterráneos III	41301	A1/A2	24	60	14.572,68	3.926,16	2.775,34	2.654,40	403,90	5.833,64	24.332,48	7.659,48	15.926,40	2.254,32		25.840,20	3.890,07	54.062,75	12.552,19	66.614,94
133	Jefe de la Sección Técnica de Proyectos Transversales I	51201	A2	24	60	12.600,72	3.659,52	2.808,24	2.654,40	444,64	5.907,28	22.167,52	7.659,48	15.926,40	1.842,60		25.428,48	3.690,59	51.286,59	12.552,19	63.838,78
164	Técnico/a de la Unidad Administrativa de Control de Contratación	31001	A1	24	50	14.572,68		2.775,34	2.212,00		4.987,34	19.560,02	7.659,48	13.272,00	2.254,32		23.185,80	3.627,28	46.373,10	14.468,41	60.841,51
135	Jefe de la Sección de Gestión Administrativa de Recursos Hidráulicos	40501	A1	24	60	14.572,68	3.926,16	2.775,34	2.654,40	403,90	5.833,64	24.332,48	7.659,48	15.926,40	2.254,32		25.840,20	3.890,07	54.062,75	15.238,45	69.301,20
153	Jefe del Dto. de Gestión Administrativa de Infraestructura	50101	A1	26	65	14.572,68	3.926,16	3.027,84	2.875,60	403,90	6.307,34	24.806,18	9.174,48	17.253,60	2.254,32		28.682,40	4.171,44	57.660,02	12.552,19	70.212,21
163	Jefe de la SecciónTécnica de Programación de Infraestructuras	42201	A2	24	60	12.600,72	2.744,64	2.808,24	2.654,40	333,48	5.796,12	21.141,48	7.659,48	15.926,40	1.842,60		25.428,48	3.690,59	50.260,55	12.552,19	62.812,74
175	Técnico de la Unidad Técnica de Control de Proyectos Externos II	40201	A2	24	46	12.600,72	914,88	2.808,24	2.035,04	111,16	4.954,44	18.470,04	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	43.505,05	13.573,57	57.078,62
141	Técnico de la Unidad Técnica de Inspección de Servicios Exteriores	53201	A1	24	50	14.572,68	3.785,94	2.775,34	2.212,00	403,90	5.391,24	23.749,86	7.659,48	13.272,00	2.254,32		23.185,80	3.627,28	50.562,94	12.552,19	63.115,13
168	Jefe de la Sección de Personal	31001	A1	24	60	14.572,68	2.804,40	2.775,34	2.654,40	288,50	5.718,24	23.095,32	7.659,48	15.926,40	2.254,32		25.840,20	3.890,07	52.825,59	15.238,45	68.064,04
169	Jefe de la Sección Administrativa de Gestión Administrativa de Infraestructura	50111	A1	24	60	14.572,68		2.775,34	2.654,40		5.429,74	20.002,42	7.659,48	15.926,40	2.254,32		25.840,20	3.890,07	49.732,69	12.552,19	62.284,88
158	Jefe de la Sección Técnica de Presupuestos y Contabilidad	21101	A1	24	60	14.572,68	3.598,98	2.775,34	2.654,40	375,05	5.804,79	23.976,45	7.659,48	15.926,40	2.254,32		25.840,20	3.890,07	53.706,72	12.552,19	66.258,91
161	Jefe/a de la Unidad Técnica de Gestión de Obras	54101	A1	24	53	14.572,68	1.121,76	2.775,34	2.344,72	115,40	5.235,46	20.929,90	7.659,48	14.068,32	2.254,32		23.982,12	3.706,12	48.618,14	15.168,86	63.787,00
147	Jefe/a de la Sección de Gestión Administrativa de Recursos Hidráulicos II	40511	A1	24	60	14.572,68	3.365,28	2.775,34	2.654,40	346,20	5.775,94	23.713,90	7.659,48	15.926,40	2.254,32		25.840,20	3.890,07	53.444,17	15.238,45	68.682,62
149	Técnico de la Sección Técnica de Explotación Infraestructuras I	56101	A1	24	50	14.572,68	4.206,60	2.775,34	2.212,00	432,75	5.420,09	24.199,37	7.659,48	13.272,00	2.254,32		23.185,80	3.627,28	51.012,45	15.238,45	66.250,90
150	Jefe/a de la Unidad Técnica de la Sección de Patrimonio	52031	A2	24	53	12.600,72	2.744,64	2.808,24	2.344,72	333,48	5.486,44	20.831,80	7.659,48	14.068,32	1.842,60		23.570,40	3.506,64	47.908,84	14.947,56	62.856,40
151	Jefe/a de la Unidad Técnica de Control de Proyectos Externos I	54201	A2	24	53	12.600,72	2.287,20	2.808,24	2.344,72	277,90	5.430,86	20.318,78	7.659,48	14.068,32	1.842,60		23.570,40	3.506,64	47.395,82	14.787,49	62.183,31
152	Jefe/a de la Unidad Técnica de Actuaciones en Cauces IV	42401	A2	24	53	12.600,72	2.744,64	2.808,24	2.344,72	333,48	5.486,44	20.831,80	7.659,48	14.068,32	1.842,60		23.570,40	3.506,64	47.908,84	14.947,56	62.856,40
155	Técnico de la Unidad Administrativa de Infraestructura	31231	A1	24	50	14.572,68		2.775,34	2.212,00		4.987,34	19.560,02	7.659,48	13.272,00	2.254,32		23.185,80	3.627,28	46.373,10	14.468,41	60.841,51
170	Jefe/a de Departamento de Explotación de Infraestructura	5600	A1	26	65	14.572,68	2.617,44	3.027,84	2.875,60	288,50	6.191,94	23.382,06	9.174,48	17.253,60	2.254,32		28.682,40	4.171,44	56.235,90	15.238,45	71.474,35
165	Jefe del Departamento de Recursos Subterráneos	41001	A1	26	65	14.572,68	6.169,68	3.027,84	2.875,60	634,70	6.538,14	27.280,50	9.174,48	17.253,60	2.254,32		28.682,40	4.171,44	60.134,34	19.096,91	79.231,25
166	Jefe/a de la Unidad Técnica de Actuaciones en Cauces III	56011	A2	24	53	12.600,72	1.829,76	2.808,24	2.344,72	222,32	5.375,28	19.805,76	7.659,48	14.068,32	1.842,60		23.570,40	3.506,64	46.882,80	14.627,43	61.510,23
174	Jefe/a de la Unidad Técnica de Estudios y Proyectos II	56301	A1	24	53	14.572,68	1.121,76	2.775,34	2.344,72	115,40	5.235,46	20.929,90	7.659,48	14.068,32	2.254,32		23.982,12	3.706,12	48.618,14	15.168,86	63.787,00
171	Jefe de Servicio del Área de Administración		A1	28	86	14.572,68	6.169,68	3.321,72	3.804,64	634,70	7.761,06	28.503,42	10.937,76	22.827,84	2.254,32		36.019,92	4.897,86	69.421,20	12.552,19	81.973,39
172	Técnico de la Unidad Técnica de la Sección de Personal		A2	24	46	12.600,72	2.897,12	2.808,24	2.035,04	361,27	5.204,55	20.702,39	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	45.737,40	14.270,07	60.007,47
176	Técnico de Control de Explotación de Infraestructuras I		A2	24	46	12.600,72	914,88	2.808,24	2.035,04	111,16	4.954,44	18.470,04	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	43.505,05	13.573,57	57.078,62
177	Técnico de Control de Explotación de Infraestructuras II		A2	24	46	12.600,72	648,04	2.808,24	2.035,04	83,37	4.926,65	18.175,41	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	43.210,42	13.481,65	56.692,07
173	Técnico de la Sección Técnica de Gestión de Datos Hidrológicos	40201	A1	24	46	14.572,68		2.775,34	2.035,04		4.810,38	19.383,06	7.659,48	12.210,24	2.254,32		22.124,04	3.522,17	45.029,27	14.049,13	59.078,40
178	Técnico/a de la Unidad Técnica de Control de Proyectos II		A2	24	46	12.600,72	457,44	2.808,24	2.035,04	55,58	4.898,86	17.957,02	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	42.992,03	13.413,51	56.405,54
179	Técnico de Control de Explotación de Infraestructuras IV		A2	24	46	12.600,72	228,72	2.808,24	2.035,04	27,79	4.871,07	17.700,51	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	42.735,52	13.333,48	56.069,00
180	Técnico de la Sección Técnica de Gestión de Obras de Sistemas I		A1	24	50	14.572,68	420,66	2.775,34	2.212,00	57,70	5.045,04	20.038,38	7.659,48	13.272,00	2.254,32		23.185,80	3.627,28	46.851,46	14.617,66	61.469,12
181	Técnico de la Sección Técnica de Gestión de Obras de Sistemas II		A1	22	43	14.572,68		2.615,32	1.902,32		4.517,64	19.090,32	6.699,36	11.413,92	2.254,32		20.367,60	3.348,28	42.806,20	13.355,53	56.161,73
182	Técnico/a de la Unidad Técnica de Recursos Subterráneos		A2	24	46	12.600,72		2.808,24	2.035,04		4.843,28	17.444,00	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	42.479,01	13.253,45	55.732,46
183	Técnico/a de Control de Ejecución de Obras I	52101	A2	24	46	12.600,72	228,72	2.808,24	2.035,04	27,79	4.871,07	17.700,51	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	42.735,52	13.333,48	56.069,00
184	Puesto singularizado del Área de Gerencia de Procesos y Control Interno	1000	A1	24	60	14.572,68		2.775,34	2.654,40		5.429,74	20.002,42	7.659,48	15.926,40	2.254,32		25.840,20	3.890,07	49.732,69	15.238,45	64.971,14
186	Técnico/a de la Unidad Administrativa de Control de Contratación II	32112	A1	24	50	14.572,68		2.775,34	2.212,00		4.987,34	19.560,02	7.659,48	13.272,00	2.254,32		23.185,80	3.627,28	46.373,10	14.468,41	60.841,51
188	Técnico de Control de Explotación III	56241	A2	24	46	12.600,72		2.808,24	2.035,04		4.843,28	17.444,00	7.659,48	12.210,24	1.842,60		21.712,32	3.322,69	42.479,01	13.253,45	55.732,46
FIP	Técnico Administración General, Rama Jurídica		A1	22	43	10.929,51		2.336,18	1.426,74		3.762,92	14.692,43	5.024,52	8.560,44	1.690,74	0	15.275,70		29.968,13	9.350,06	39.318,19
Puestos no suprimibles que no se prevee ocupar durante 2021																					
101	Jefe del Área de Recursos Hidráulicos	40001	A1	28	86	-3.643,17	0,00	-830,43	-951,16	0,00	-1.781,59	-5.424,76	-2.734,44	-5.706,96	-563,58		-9.004,98	-1.224,46	-15.654,20	-4.774,23	-20.428,43
169	Jefe de la Sección Administrativa de Gestión Administrativa de Infraestructura	50111	A1	24	60	-14.572,68	0,00	-2.775,34	-2.654,40	0,00	-5.429,74	-20.002,42	-7.659,48	-15.926,40	-2.254,32		-25.840,20	-3.890,07	-49.732,69	-12.552,19	-62.284,88
173	Técnico de la Sección Técnica de Gestión de Datos Hidrológicos	40201	A1	24	46	-14.572,68	0,00	-2.775,34	-2.035,04		-4.810,38	-19.383,06	-7.659,48	-12.210,24	-2.254,32		-22.124,04	-3.522,17	-45.029,27	-14.049,13	-59.078,40
105	Jefe del Dpto. de Aguas Superficiales	42001	A1	26	65	-14.572,68	0,00	-3.027,84	-2.875,60	0,00	-5.903,44	-20.476,12	-9.174,48	-17.253,60	-2.254,32		-28.682,40	-4.171,44	-53.329,96	-12.552,19	-65.882,15
184	Puesto singularizado del Área de Gerencia de Procesos y Control Interno	1000	A1	24	60	-3.643,17	0,00	-693,84	-663,60	0,00	-1.357,44	-5.000,61	-1.914,87	-3.981,60	-563,58		-6.460,05	-972,52	-12.433,17	-3.809,61	-16.242,78
186	Técnico/a de la Unidad Administrativa de Control de Contratación II	32112	A1	24	50	-3.643,17	0,00	-693,84	-553,00	0,00	-1.246,84	-4.890,01	-1.914,87	-3.318,00	-563,58		-5.796,45	-906,82	-11.593,28	-3.617,10	-15.210,38
188	Técnico de Control de Explotación III	56241	A2	24	46	-3.150,18	0,00	-702,06	-508,76	0,00	-1.210,82	-4.361,00	-1.914,87	-3.052,56	-460,65		-5.428,08	-830,67	-10.619,75	-3.313,36	-13.933,11

TOTAL SUELDO BASE (120.XX): 692.737,38

TOTAL TRIENIOS (120.06): 112.101,88

TOTAL OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS (120.09): 280.934,30

TOTAL COMPLEMENTO DE DESTINO (121.00): 402.358,59

TOTAL COMPLEMENTO ESPECÍFICO (121.01): 738.918,60

TOTAL OTROS COMPLEMENTOS (121.03): 111.337,47

TOTAL PRODUCTIVIDAD VARIABLE (150.00): 184.762,92

TOTAL RETRIBUCIONES: 2.523.151,14

TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (160.02): 715.119,84

COSTE TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 3.238.270,98

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

7. Anexo Personal

2.
Anexo Personal 2

ANEXO DE PERSONAL
B.- PERSONAL LABORAL

Cód Pto	Denom. del Puesto	Cod Org	Gr	Nivel C.D.	Puntos C.E.	Sdo. Base	Antig.	Pagas Extras SB+CD	Pagas Extras / 100% CE	Pagas Extras / Antig.	Total Retrib. Básicas	Compl. Destino	Compl. Especif.	Resid.	Condiciones de Trabajo	Compl. Funcional	Compl. Especial Dedicación / Ad Personam	Total Retrib. Compl.	C. Product. Variable.	TOTAL RETRIB.	Seg. Social	COSTE TOTAL PUESTO
203	Unidad Técnica de Diseño Gráfico de Recursos Hidráulicos	40031	C1	20	28	9.461,04	3.462,00	2.325,82	1.238,72	498,20	16.985,78	5.777,76	7.432,32	1.519,08				14.729,16	3.202,68	34.917,62	10.964,13	45.881,75
204	Programador de Apoyo Informático a usuarios	10111	A2/C1	22	35	12.600,72	2.744,64	2.648,22	1.548,40	333,48	19.875,46	6.699,36	9.290,40	1.842,60		4.777,92		22.610,28	3.996,00	46.481,74	14.595,27	61.077,01
206	Técn. Aux. de Control de Infraestructura	53111	C1	20	28	9.461,04	4.154,40	2.325,82	1.238,72	597,84	17.777,82	5.777,76	7.432,32	1.519,08				14.729,16	3.202,68	35.709,66	13.069,74	48.779,40
207	Técn. Aux. de Control de Ejecución de Obras I	52041	C1	20	28	9.461,04	3.462,00	2.325,82	1.238,72	498,20	16.985,78	5.777,76	7.432,32	1.519,08		2.654,40		17.383,56	3.202,68	37.572,02	13.751,36	51.323,38
268	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura	52042	C2	14	25	7.874,16	39,28	1.968,44	1.106,00	19,44	11.007,32	4.008,24	6.636,00	1.252,32				11.896,56	2.636,15	25.540,03	8.019,57	33.559,60
210	Vigilante de Recursos I	42011	C2	16	29	7.874,16	532,08	2.066,78	1.282,96	88,68	11.844,66	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	28.782,43	10.534,37	39.316,80
212	Vigilante de Obras II	52052	C2	16	29	7.874,16	2.160,40	2.066,78	1.282,96	369,36	13.753,66	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	30.691,43	11.233,06	41.924,49
213	Vigilante de Recursos II	42012	C2	16	29	7.874,16	235,68	2.066,78	1.282,96	38,88	11.498,46	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	28.436,23	10.407,66	38.843,89
216	Unidad Básica de Control de Cauces	42021	C2	16	29	7.874,16	1.885,44	2.066,78	1.282,96	311,04	13.420,38	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88	2.654,40		16.733,64	2.858,53	33.012,55	12.082,59	45.095,14
217	Vigilante de Recursos III	42015	C2	16	29	7.874,16	1.885,44	2.066,78	1.282,96	311,04	13.420,38	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	30.358,15	11.111,08	41.469,23
219	Auxiliar Técnico I	10022	C2	14	24	7.874,16	1.649,76	1.968,44	1.061,76	272,16	12.826,28	4.008,24	6.370,56	1.252,32	796,32		3.185,28	15.612,72	2.600,42	31.039,42	9.792,94	40.832,36
269	Auxiliar Administrativo de Gestión Económica III	21121	C2	14	25	7.874,16		1.968,44	1.106,00		10.948,60	4.008,24	6.636,00	1.252,32				11.896,56	2.636,15	25.481,31	8.001,13	33.482,44
221	Vigilante de Obras IV	52054	C2	16	29	7.874,16	1.806,88	2.066,78	1.282,96	311,04	13.341,82	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	30.279,59	11.082,33	41.361,92
222	Auxiliar Administrativo de Comunicaciones con el Exterior	31011	C2	16	28	7.874,16	2.180,04	2.066,78	1.238,72	369,36	13.729,06	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	29.834,77	9.368,12	39.202,89
257	Técnico Auxiliar de Informatica	10122	C1	20	28	9.461,04	1.731,00	2.325,82	1.238,72	249,10	15.005,68	5.777,76	7.432,32	1.519,08				14.729,16	3.202,68	32.937,52	10.342,38	43.279,90
224	Técnico Especialista de Control de Calidad Ambiental	53211	C1	20	28	9.461,04	2.769,60	2.325,82	1.238,72	398,56	16.193,74	5.777,76	7.432,32	1.519,08				14.729,16	3.202,68	34.125,58	10.715,43	44.841,01
255	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. A la Gerencia	10011	C2	16	28	7.874,16	1.178,40	2.066,78	1.238,72	194,40	12.552,46	4.598,28	7.432,32	1.252,32		1.327,20		14.610,12	2.822,79	29.985,37	9.415,41	39.400,78
226	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo a las Áreas	31211	C2	16	28	7.874,16	1.492,64	2.066,78	1.238,72	252,72	12.925,02	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	29.030,73	9.115,65	38.146,38
227	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. de Recursos Hidráulicos II	40522	C2	16	28	7.874,16	1.040,92	2.066,78	1.238,72	174,96	12.395,54	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.501,25	8.949,39	37.450,64
228	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura II	50122	C2	16	28	7.874,16	942,72	2.066,78	1.238,72	155,52	12.277,90	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.383,61	8.912,45	37.296,06
229	Auxiliar Administrativo de Subvenciones	50123	C2	16	28	7.874,16	1.119,48	2.066,78	1.238,72	194,40	12.493,54	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.599,25	8.980,17	37.579,42
230	Auxiliar Administrativo de Contratación II	50124	C2	16	28	7.874,16	1.335,52	2.066,78	1.238,72	233,28	12.748,46	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.854,17	9.060,21	37.914,38
231	Programador de Gestión y Mantenimiento de la Información I	10121	A2/C1	22	35	12.600,72	3.659,52	2.648,22	1.548,40	444,64	20.901,50	6.699,36	9.290,40	1.842,60		4.777,92		22.610,28	3.996,00	47.507,78	14.917,44	62.425,22
232	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. de Recursos Hidráulicos III	40523	C2	16	28	7.874,16	1.217,68	2.066,78	1.238,72	213,84	12.611,18	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.716,89	9.017,10	37.733,99
248	Auxiliar Administrativo de Contratación	31121	C2	16	28	7.874,16	1.414,08	2.066,78	1.238,72	233,28	12.827,02	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.932,73	9.084,88	38.017,61
247	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. de Recursos Hidráulicos I	21111	C2	16	28	7.874,16	1.119,48	2.066,78	1.238,72	194,40	12.493,54	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.599,25	8.980,17	37.579,42
236	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura VI	50126	C2	16	28	7.874,16	1.649,76	2.066,78	1.238,72	272,16	13.101,58	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	29.207,29	9.171,09	38.378,38
237	Auxiliar Administrativo de Personal	31211	C2	16	28	7.874,16	1.649,76	2.066,78	1.238,72	272,16	13.101,58	4.598,28	7.432,32	1.252,32		1.327,20		14.610,12	2.822,79	30.534,49	9.587,83	40.122,32
238	Técnico Superior en Sistemas de Información I	10201	A1	24	60	14.572,68	2.757,66	2.775,34	2.654,40	288,50	23.048,58	7.659,48	15.926,40	2.254,32				25.840,20	5.289,88	54.178,66	15.336,14	69.514,80
239	Facultativo Superior de Sistemas de Información Geográfica II	10202	A1	24	60	14.572,68	3.365,28	2.775,34	2.654,40	346,20	23.713,90	7.659,48	15.926,40	2.254,32				25.840,20	5.289,88	54.843,98	15.336,14	70.180,12
241	Vigilante de Obras IV	52055	C2	16	29	7.874,16	1.649,76	2.066,78	1.282,96	272,16	13.145,82	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	30.083,59	11.010,59	41.094,18
242	Vigilante de Obras VI	5205	C2	16	29	7.874,16		2.066,78	1.282,96		11.223,90	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	28.161,67	10.307,17	38.468,84
243	Vigilante de Obras VII	5403	C2	16	29	7.874,16	1.414,08	2.066,78	1.282,96	233,28	12.871,26	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	29.809,03	10.910,10	40.719,13
244	Vigilante de Recursos IV	4201	C2	16	29	7.874,16	1.414,08	2.066,78	1.282,96	233,28	12.871,26	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	29.809,03	10.910,10	40.719,13
245	Vigilante de Recursos VI	4201	C2	16	29	7.874,16	1.414,08	2.066,78	1.282,96	233,28	12.871,26	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	29.809,03	10.910,10	40.719,13
246	Auxiliar Técnico II	1002	C2	14	24	7.874,16	1.512,28	1.968,44	1.061,76	252,72	12.669,36	4.008,24	6.370,56	1.252,32	530,88		3.185,28	15.347,28	2.600,42	30.617,06	9.659,68	40.276,74
249	Técnico de la Unidad Técnica de Análisis Territorial	50081	A2	24	46	12.600,72	2.249,08	2.808,24	2.035,04	277,90	19.970,98	7.659,48	12.210,24	1.842,60			1.592,64	23.304,96	4.518,34	47.794,28	15.007,40	62.801,68
250	Auxiliar Técnico III	10023	C2	14	24	7.874,16	1.512,28	1.968,44	1.061,76	252,72	12.669,36	4.008,24	6.370,56	1.252,32	796,32			12.427,44	2.600,42	27.697,22	8.738,47	36.435,69
251	Programador de Gestión y Mantenimiento de la Información II	10123	C1	22	33	9.461,04		2.479,42	1.459,92		13.400,38	6.699,36	8.759,52	1.519,08				16.977,96	3.505,42	33.883,76	10.639,50	44.523,26
252	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura VII	50127	C2	16	28	7.874,16	1.040,92	2.066,78	1.238,72	174,96	12.395,54	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.501,25	8.949,39	37.450,64
253	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. de Recursos Hidráulicos IV	40524	C2	16	28	7.874,16	1.178,40	2.066,78	1.238,72	194,40	12.552,46	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.658,17	8.998,67	37.656,84
270	Auxiliar Administrativo de Personal II	31212	C2	16	28	7.874,16	1.414,08	2.066,78	1.238,72	233,28	12.827,02	4.598,28	7.432,32	1.252,32		1.327,20		14.610,12	2.822,79	30.259,93	9.501,62	39.761,55
258	Técnico de la Ud Técnica de Explotación Infraestructuras III	56311	A2	24	53	12.600,72	2.744,64	2.808,24	2.344,72	333,48	20.831,80	7.659,48	14.068,32	1.842,60		2.654,40	1.061,76	27.286,56		48.118,36	15.109,17	63.227,53
259	Auxiliar Técnico de Servicios	56312	C2	16	29	7.874,16	1.252,10	2.066,78	1.282,96	213,84	12.689,84	4.598,28	7.697,76	1.252,32		530,88	796,32	14.875,56	2.858,53	30.423,93	11.135,16	41.559,09
260	Auxiliar Administrativo de Contratación III		C2	16	28	7.874,16	942,72	2.066,78	1.238,72	155,52	12.277,90	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.383,61	8.912,45	37.296,06
261	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura IV		C2	16	28	7.874,16	942,72	2.066,78	1.238,72	155,52	12.277,90	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.383,61	8.912,45	37.296,06
262	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura V		C2	16	28	7.874,16	942,72	2.066,78	1.238,72	155,52	12.277,90	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.383,61	8.912,45	37.296,06
263	Auxiliar Administrativo de Gerencia II		C2	16	28	7.874,16	942,72	2.066,78	1.238,72	155,52	12.277,90	4.598,28	7.432,32	1.252,32		1.327,20		14.610,12	2.822,79	29.710,81	9.329,19	39.040,00
264	Auxiliar Administrativo de Apoyo Advo. Recursos Hidráulicos V		C2	16	28	7.874,16	942,72	2.066,78	1.238,72	155,52	12.277,90	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.383,61	8.912,45	37.296,06
265	Auxiliar Administrativo de Gestión Económica I		C2	16	28	7.874,16	785,60	2.066,78	1.238,72	136,08	12.101,34	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.207,05	8.857,01	37.064,06
266	Auxiliar Administrativo de Gestión Económica II		C2	16	28	7.874,16	942,72	2.066,78	1.238,72	155,52	12.277,90	4.598,28	7.432,32	1.252,32				13.282,92	2.822,79	28.383,61	8.912,45	37.296,06
267	Auxiliar Administrativo de Comunicaciones con el Exterior II		C2	14	25	7.874,16		1.968,44	1.106,00		10.948,60	4.008,24	6.636,00	1.252,32				11.896,56	2.636,15	25.481,31	8.001,13	33.482,44
271	Vigilante de Sistemas	42011	C2	16	29	7.874,16	235,68	2.066,78	1.282,96	38,88	11.498,46	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	28.436,23	10.407,66	38.843,89
272	Vigilante de Recursos Subterráneos	42011	C2	16	29	7.874,16	1.414,08	2.066,78	1.282,96	233,28	12.871,26	4.598,28	7.697,76	1.252,32	530,88			14.079,24	2.858,53	29.809,03	10.910,10	40.719,13
273	Vigilante de Recursos Subterráneos II		C2	16	29	7.874,16	471,36	2.066,78	1.282,96	77,76	11.773,02	4.598,28	7.697,76	1.252,32	1.858,08			15.406,44	2.858,53	30.037,99	10.993,90	41.031,89
Puestos no suprimibles que no se prevee ocupar durante 2021																						
269	Auxiliar Administrativo de Gestión Económica III	21121	C2	14	25	-7.874,16	0,00	-1.968,44	-1.106,00		-10.948,60	-4.008,24	-6.636,00	-1.252,32				-11.896,56	-2.636,15	-25.481,31	-8.001,13	-33.482,44
251	Programador de Gestión y Mantenimiento de la Información II	10123	C1	22	33	-9.461,04	0,00	-2.479,42	-1.459,92	311,04	-13.400,38	-6.699,36	-8.759,52	-1.519,08				-16.977,96	-3.505,42	-33.883,76	-10.639,50	-44.523,26
267	Auxiliar Administrativo de Comunicaciones con el Exterior II		C2	14	25	-7.874,16	0,00	-1.968,44	-1.106,00	369,36	-10.948,60	-4.008,24	-6.636,00	-1.252,32				-11.896,56	-2.636,15	-25.481,31	-8.001,13	-33.482,44

TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS (130.00): 726.359,42

TOTAL OTRAS REMUNERACIONES (130.02): 792.576,24

TOTAL PRODUCTIVIDAD VARIABLE (150.01): 154.520,25

TOTAL RETRIBUCIONES: 1.673.455,91

TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (160.03): 549.141,83

COSTE TOTAL PERSONAL LABORAL: 2.222.597,74

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

7. Anexo Personal

3.
Anexo Personal 3

ANEXO DE PERSONAL

C.1.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Categoría Prof.	Gr.	Nº Contratos	Sueldo Mensual	Meses	TOTAL RETRIB.	Seg. Social	COSTE TOTAL
				TOTAL RETRIBUCIONES (131.00):	0,00		
				TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (160.03):		0,00	
				COSTE TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL:			0,00

C.2.- PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

Categoría Prof.	Gr.	Nº Contratos	Sueldo anual	Pagas extras	TOTAL RETRIB.	Seg. Social	COSTE TOTAL
Gerente	1	1	68.571,43	11.428,57	80.000,00	15.922,23	**95.922,23**
				TOTAL RETRIBUCIONES (101.00):	**80.000,00**		
				TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (160.03):		**15.922,23**	
				COSTE TOTAL PERSONAL ALTA DIRECCIÓN:			**95.922,23**

D.- OTROS GASTOS DE PERSONAL

Previsión incremento 2% (130.02)	
Retribuciones personal laboral de convenios (143.00)	23.240,59
Seguridad Social otro personal -de convenios- (160.01)	7.163,04
Retribuciones en especie de Personal Funcionario (122.00)	1,00
Retribuciones en especie de Personal Laboral Fijo e Interino (132.00)	1,00
Retribuciones en especie de Personal Laboral Temporal (132.01)	1,00
Horas extraordinarias Personal Laboral (130.01)	3.881,47
Gratificaciones Personal Funcionario (151.00)	3.881,47
Gratificaciones Personal Laboral (151.01)	0,00
Indemnizaciones por Jubilaciones Anticipadas a Personal Funcionario (161.02)	1,00
Indemnizaciones por Jubilaciones Anticipadas a Personal Laboral (161.04)	1,00
Pensiones excepcionales (161.03)	0,00
Pensiones a cargo de la Entidad (161.05)	0,00
Asistencia Médico-Farmaceútica (160.08)	0,00
Asistencia Médico-Farmaceútica a Pensionistas (161.07)	0,00
Otras Cuotas Sociales (160.09)	0,00
Otras Prestaciones Sociales (161.09)	0,00
Formación y Perfeccionamiento Personal Funcionario (162.00)	5.773,36
Formación y Perfeccionamiento Personal Laboral (162.00)	5.331,75
Transportes del Personal Funcionario (162.02)	0,00
Transportes del Personal Laboral (162.02)	0,00
Plan de Pensiones Personal Funcionario (127.00)	166,39
Plan de Pensiones Personal Laboral (137.00)	1,00
Plan de pensiones otro personal (147.00)	0,00
Seguros Personal Funcionario (162.05)	18.440,66
Seguros Personal Laboral (162.05)	18.440,66
Subsidios de Estudios Personal Funcionario (162.06)	17.903,55
Subsidios de Estudios Personal Laboral (162.06)	17.903,55
Otros Gastos Sociales Personal Funcionario (162.09)	6.066,57
Otros Gastos Sociales Personal Laboral (162.09)	7.331,67
Complemento familiar (164.00)	0,00
COSTE TOTAL OTROS GASTOS DE PERSONAL:	**135.530,73**

RESUMEN GASTOS DE PERSONAL	Importe
A.- Personal Funcionario	3.238.270,98
B.- Personal Laboral	2.222.597,74
C.- Personal Laboral Temporal y Alta Dirección	95.922,23
D.- Otros gastos de personal	135.530,73
Total:	**5.692.321,68**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

7. Anexo Personal

4.
Anexo Personal 4

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.		Consignación P'2022
10	*Órganos de gobierno y personal directivo*	***80.000,00***
101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	**80.000,00**
101.00	Retribuciones básicas	80.000,00
12	*Funcionarios*	***2.338.555,61***
120	Retribuciones básicas	**1.085.773,56**
120.00	Sueldos del Grupo A1	393.462,36
120.01	Sueldos del Grupo A2	274.065,66
120.02	Sueldos del Grupo B	0,00
120.03	Sueldos del Grupo C1	9.461,04
120.04	Sueldos del Grupo C2	15.748,32
120.05	Sueldos del Grupo E	0,00
120.06	Trienios	112.101,88
120.07	Sueldos	0,00
120.09	Otras retribuciones básicas	280.934,30
121	Retribuciones complementarias	**1.252.614,66**
121.00	Complemento de Destino	402.358,59
121.01	Complemento Específico	738.918,60
121.03	Otros complementos	111.337,47
122	Retribuciones en especie	**1,00**
122.00	Retribuciones en especie	1,00
127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	**166,39**
127.00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	166,39
13	*Personal Laboral*	***1.522.820,13***
130	Laboral Fijo e Interino	**1.522.817,13**
130.00	Retribuciones básicas	726.359,42
130.01	Horas extraordinarias	3.881,47
130.02	Otras Remuneraciones	792.576,24
131	Laboral Temporal	**0,00**
131.00	Retribuciones personal laboral temporal	0,00
132	Retribuciones en especie	**2,00**
132.00	Retribuciones en especie personal laboral fijo e interino	1,00
132.01	Retribuciones en especie personal laboral temporal	1,00
137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	**1,00**
137.00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	1,00
14	*Otro Personal*	***23.240,59***
143	Personal laboral de convenios	**23.240,59**
143.00	Retribuciones personal laboral de convenios	23.240,59
147	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	**0,00**
147.00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00
15	*Incentivos al Rendimiento*	***343.164,64***
150	Productividad	**339.283,17**
150.00	Productividad Personal Funcionario	184.762,92
150.01	Productividad Personal Laboral	154.520,25
151	Gratificaciones	**3.881,47**
151.00	Gratificaciones Personal Funcionario	3.881,47
151.01	Gratificaciones Personal Laboral	0,00
16	*Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador*	***1.384.540,71***
160	Cuotas Sociales	**1.287.346,94**
160.01	Seguridad Social otro personal (de convenios)	7.163,04
160.02	Seguridad Social personal funcionario	715.119,84
160.03	Seguridad Social personal laboral	565.064,06
160.08	Asistencia médico-farmacéutica	0,00
160.09	Otras cuotas	0,00
161	Prestaciones Sociales	**2,00**
161.02	Indemnizaciones por Jubilaciones Anticipadas a Personal Funcionario	1,00
161.03	Pensiones Excepcionales	0,00
161.04	Indemnizaciones por Jubilaciones Anticipadas a Personal Laboral	1,00
161.05	Pensiones a cargo de la Entidad	0,00
161.07	Asistencia Médico-Farmaceútica a Pensionistas	0,00
161.09	Otras Prestaciones Sociales	0,00
162	Gastos sociales del personal	**97.191,77**
162.00	Formación y Perfeccionamiento del Personal	11.105,11
162.02	Transportes del Personal	0,00
162.05	Seguros del personal	36.881,32
162.06	Subsidios de Estudios	35.807,10
162.09	Otros Gastos Sociales	13.398,24
164	Complemento familiar	**0,00**
164.00	Complemento familiar	0,00
	TOTAL CAPITULO I:	**5.692.321,68**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

8.
Anexo de beneficios fiscales

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES (art. 168.1 e) del TRLHL)

A las tasas y a los cánones por utilización privativa del dominio público hidráulico que liquida este Organismo no se les aplica beneficio fiscal alguno, por lo que no hay incidencia sobre los ingresos.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

9.
Avance de la Liquidación del Presupuesto 2021

CIATF
Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Gestión Económica / JLV/JMG
Ref. Origen:
Ref. CIATF:
TRÁMITE: AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 A 31/12/2021

Destinatario:
INTERVENCIÓN DELEGADA

Asunto: ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021. CRITERIOS Y DATOS.

Se presenta el cuadro adjunto, de estimación de la liquidación del Presupuesto del CIATF por capítulos a 31 de diciembre de 2021 que ha sido elaborado de acuerdo con los siguientes criterios:

INGRESOS

Cap. III. Tasas y otros ingresos. Se ha tenido en cuenta, la previsión de facturas por ventas pendiente de recibirse hasta el cierre y sobre todo la liquidación de cánones por vertidos y por ocupación del dominio público hidráulico que se encuentra en marcha y que se estima en unos 520.000 €.

Cap. IV. Transferencias corrientes. Se ha considerado la actual ejecución y se han extrapolado los datos a 31 de diciembre.

Cap. VII. Transferencias de capital. Se ha considerado la actual ejecución y la petición que se va a realizar de las aportaciones de capital de manera anticipada por el total de las mismas, contenidas en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto del Cabildo de Tenerife (12,7M €), lo que implicará el reconocimiento de derechos por dicho importe.

Cap. VIII. Activos financieros. Se ha considerado la actual ejecución y la previsión de reconocimiento de derechos por la concesión de anticipos al personal hasta final del ejercicio.

GASTOS

Cap. I. Personal. Se ha tenido en cuenta la actual ejecución y la previsión de gasto de nóminas, seguridad social, paga extra, gasto social, etc. hasta final del ejercicio 2021.

Cap. II. Bienes corrientes y servicios. Se han extrapolado los datos del nivel de ejecución actual a 31 de diciembre.

Cap. III. Gastos financieros. Están en fase de contabilización los gastos por intereses negativos a las entidades financieras. Actualmente los importes abonados suponen unos 20.000 € y se prevé, en función de los saldos medios, que estos asciendan al cierre del ejercicio a 23.000 € aproximadamente.

Cap. IV. Transferencias corrientes. Se trata de la aportación de socios a la entidad participada. Importe que ha comunicado la empresa va a solicitar, el cual sería concedido, previa justificación de la aportación de 2020.

Cap. VI. Inversiones reales. Datos en base a las estimaciones realizadas por el Área de Infraestructura Hidráulica, con certificaciones de obra en tramitación y por recibir antes del cierre del ejercicio, que

C/ Leoncio Rodríguez, 3. 2º
38003 Santa Cruz de Tenerife
C.I.F.: Q-8850002J
Tel.: 922 20 88 00
Fax: 922 20 88 63
www.aguastenerife.org
e-mail: ciatf@aguastenerife.org

Código Seguro De Verificación	JMZO1KOaWsW/JYPrmNDidQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado	Firmado	16/11/2021 20:33:51
	José Manuel Govea Lorenzo - Jefe de Servicio del Área de Administración	Firmado	16/11/2021 16:35:38
	José Luis Velasco Cebrián - Jefe del Dpto. de Ges. Económica	Firmado	16/11/2021 16:31:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/JMZO1KOaWsW/JYPrmNDidQ==		

incluye unos convenios que se prevé firmar con varios municipios antes de final del ejercicio por 3,6M €.

Cap. VII. Transferencias de capital. Se trata de la previsión de ejecución realizada de la convocatoria de auxilios para la iniciativa privada de 2019, al cierre de este ejercicio.

Cap. VIII. Activos financieros. Se ha considerado la actual ejecución y una estimación de anticipos al personal a conceder a 31 de diciembre.

INGRESOS	PRESUP DEFINITIVO	DR 16/11	DR PREVISIÓN 31/12 REALIZADA EN OCTUBRE	PREVISIÓN DR 31-12	% EJECUCIÓN
Cap. III	**1.340.554,01**	774.421,82	1.340.554,01	**1.340.554,01**	**100,00%**
Cap. IV	**23.829.233,33**	20.451.941,93	22.774.369,96	**21.341.156,80**	**89,56%**
Cap. VII	**14.592.212,52**	1.227.187,89	14.309.398,99	**14.309.398,99**	**98,06%**
Cap. VIII	**18.765.089,85**	45.284,00	60.000,00	**60.000,00**	**0,32%**
TOTAL INGRESOS	**58.527.089,71**	**22.498.835,64**	**38.484.322,96**	**37.051.109,79**	**63,31%**

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OR 16/11	OR PREVISIÓN 31/12 REALIZADA EN OCTUBRE	PREVISIÓN OR 31-12	% EJECUCIÓN
Cap. I	**5.399.705,48**	4.338.621,14	5.345.708,43	**5.345.708,43**	**99,00%**
Cap.II	**22.778.539,06**	12.306.222,38	11.938.761,57	**12.841.275,53**	**56,37%**
Cap. III	**38.000,00**	0,00	23.000,00	**23.000,00**	**60,53%**
Cap. IV	**49.899,84**	0,00	49899,84	**11.912,48**	**23,87%**
Cap. VI	**28.840.944,33**	6.357.320,76	**12.638.335,00**	**12.638.335,00**	**43,82%**
Cap. VII	**1.340.000,00**	0,00	850.000,00	**850.000,00**	**63,43%**
Cap. VIII	**80.001,00**	46.784,00	60.000,00	**60.000,00**	**75,00%**
TOTAL GASTOS	**58.527.089,71**	**23.048.948,28**	**30.905.704,84**	**31.770.231,43**	**54,28%**

Código Seguro De Verificación	JMZO1KOaWsW/JYPrmNDidQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado	Firmado	16/11/2021 20:33:51
	José Manuel Govea Lorenzo - Jefe de Servicio del Área de Administración	Firmado	16/11/2021 16:35:38
	José Luis Velasco Cebrián - Jefe del Dpto. de Ges. Económica	Firmado	16/11/2021 16:31:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/JMZO1KOaWsW/JYPrmNDidQ==		

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

2.
Consejo Insular de Aguas

10.
Informe Intervención Delegada

Fecha: a la fecha de la firma electrónica
ÁREA DE INTERVENCIÓN
Intervención Delegada / MGO /
Ref. Origen:
Ref. CIATF:
Trámite: **CONTROL FINANCIERO PERMANENTE**

Destinatario:
JUNTA DE GOBIERNO DEL CIATF

Asunto: APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE.

Fiscalización: Previa

Órgano competente: Junta de Gobierno y Junta General del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Documentación relevante:

- Propuesta de la Gerencia relativa al Anteproyecto del Presupuesto 2022 del CIATF, de 16 de noviembre de 2021..

Resultado del Control Financiero: Favorable Condicionado.

Con fecha 16 de noviembre de 2021 tiene entrada en esta dependencia el Anteproyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas (en adelante CIATF) para el ejercicio 2022, elaborado por el Departamento de Gestión Económica, completándose el mismo con la confirmación de las aportaciones, procedentes del Cabildo Insular de Tenerife, el 18 de noviembre del corriente, informándose al respecto lo siguiente:

PRIMERO.- Que por parte de esta Intervención Delegada se pone de manifiesto la remisión tardía del citado expediente, a escasos dos días de la decisión de la Junta de Gobierno y General del Organismo, lo que dificulta, en un nivel alto, las labores de fiscalización y control por parte de este órgano, no atendiéndose a los plazos de remisión y deber de colaboración con el mismo, previsto en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

SEGUNDO.- Desde el punto de vista formal, el Anteproyecto de Presupuesto remitido contiene los documentos básicos requeridos por el artículo 165 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), esto es:

- Memoria.
- Estados de Gastos y de Ingresos para el ejercicio 2022.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones.
- Planes de inversión y programas de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales.

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

- Informe económico-financiero.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020.
- Avance de la liquidación del presupuesto 2021.
- Programa de actuaciones, inversiones y financiación (en adelante PAIF) 2022 de la sociedad mercantil pública *"GESTA, S.A.",* de capital íntegramente perteneciente al Organismo.

TERCERO.- En cuanto al análisis de su contenido resulta aconsejable recordar las directrices establecidas por el Cabildo Insular de Tenerife en orden a la confección del proyecto de presupuestos 2022, aprobadas mediante acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 28 de septiembre de 2021:

"CUARTO. - PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PREVISIONES DEL PRESUPUESTO DEL CABILDO PARA 2022

(…)

A) GASTOS CORRIENTES

CAPITULO I. – GASTOS DE PERSONAL

2.- CRITERIOS DE PRESUPUESTACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

Para el ejercicio 2022 procede mantener, por prudencia, máxime el marco de la situación económica actual, con carácter general, la limitación del crecimiento de los gastos de personal, de tal manera que las retribuciones del personal al servicio del Sector Público no podrán experimentar incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

***A.-** Lo anteriormente señalado, será sin perjuicio de la modificación o incremento que pueda ser de aplicación según la situación de cada Entidad, con el límite de lo previsto, en su caso, en la normativa estatal presupuestaria para 2022, o que de forma ineludible y excepcional, derivado del Plan de activación Social y Económica de Tenerife o el que prorrogue su vigencia o le sustituya, así como del Plan Estratégico de Recursos Humanos, se requieran gastos de personal y así sea autorizado expresamente por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, y también por la Dirección Insular de Hacienda si requiere modificación del presupuesto aprobado, tramitándose el procedimiento de aprobación reglamentario que proceda.*

***B.-** Por otra parte resulta necesario tomar en consideración la necesaria adecuación en el sector público insular al marco financiero y presupuestario, de conformidad con la política de contención de gastos corrientes y el necesario cumplimiento de las medidas en materia de personal contenidas en los Planes o medidas aprobadas específicamente para alguna/s Entidad/es, así como en los restantes acuerdos de los órganos colegiados de esta Corporación, o derivadas de la situación económica particular al momento actual.*

***C.-** En consideración con el marco de actuación enunciado en los apartados precedentes, se mantienen las siguientes medidas y criterios en materia de gastos de personal sin perjuicio de los que puedan establecerse con posterioridad conforme a las normas presupuestarias que se aprueben para el ejercicio 2022:*

***C.1.-** A la **masa salarial del personal laboral** se le aplicará igualmente, a los efectos de su presupuestación, lo establecido en el primer párrafo de este apartado 2 y estará integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en 2021.*

Se exceptúan, en todo caso:

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

a) *Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.*

b) *Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.*

c) *Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.*

d) *Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.*

***Estos gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2022 respecto a los del año 2021**, al tratarse según las normas presupuestarias de beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado, cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales de los trabajadores*

***C.2.-** Las disposiciones que, con carácter general, se han señalado con anterioridad, deben entenderse sin perjuicio de las **adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional**, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, si bien deberá intentarse redistribuir el gasto a efectos de no incrementar el capítulo de gastos de personal.*

A tal fin, la presupuestación de las mencionadas adecuaciones retributivas debe estar debidamente identificada (puestos concretos objeto de adecuación, conceptos retributivos afectados y momento temporal en el que se propone que surta su efecto) y ser solicitada de forma expresa por la Entidad para su autorización por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, de conformidad con las Bases de Ejecución presupuestarias vigentes.

***C.3.-** Los **acuerdos, convenios o pactos** que impliquen crecimientos retributivos superiores a los autorizados, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan a dicho criterio conforme a las normas presupuestarias en el sector público. A estos efectos, devienen expresamente inaplicables en el ámbito del Sector Público Insular cualesquiera incrementos retributivos aún cuando sean derivados de la aplicación de Convenios Colectivos del sector de su actividad, que conforme las normas presupuestarias deberán adecuarse al tratarse de entidades públicas.*

***C.4.-** Los límites establecidos con anterioridad serán de aplicación asimismo a las **retribuciones de los contratos de alta dirección y mercantiles del personal del sector público**, que no podrán experimentar incremento alguno respecto de las vigentes al 31 de diciembre de 2021, siempre con el límite máximo previsto para el grupo de clasificación de la Entidad a tenor del Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2015 o en el que, en su caso, lo sustituya y lo dispuesto, para el Grupo III en las bases de Ejecución, si fuera aplicable.*

C.5.-** Las cuantías en concepto de **antigüedad** para el ejercicio 2022 de todo el personal funcionario y laboral al servicio directo de la Corporación, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Entidades Públicas Empresariales, será la prevista, para los funcionarios públicos en la correspondiente normativa presupuestaria para 2022; **sin perjuicio de medidas transitorias de adaptación en las empresas y fundaciones, que deberán atender a este criterio de aplicación respecto del personal al servicio de dichas entidades.

3.- RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

***3.1**.- Durante el año 2022 sólo se procederá a la contratación de personal temporal y al nombramiento de funcionarios interinos en el caso de que existan disponibilidades presupuestarias, redistribuyendo el gasto de personal aprobado y de forma excepcional y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en actividades que se consideren prioritarias o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, considerándose a tal efecto lo establecido en los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular, en sesiones de 11 de junio de 2012 y de 21 de abril de 2014, o los que puedan adoptarse en el futuro; o en su caso, derivados de imperativo legal o nueva actividad.*

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

***3.2**- Quedan excluidas de lo previsto en el párrafo anterior, las contrataciones realizadas en el marco de **políticas de empleo propias o conforme a convenios de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas**, y en su caso cofinanciadas con las mismas, que quedarán condicionadas a la existencia de crédito en cuanto a la aportación que corresponda realizar por este Cabildo Insular o sus entes dependientes o adscritos, así como aquellas que se autoricen en el marco del **Plan para la Activación Social y Económica de Tenerife**, aprobado por el Pleno corporativo en sesión de 7 de mayo de 2020, o aquél que lo sustituya y las posibles acciones que se puedan realizar en aplicación de la gestión de fondos Next Generation así como del Plan Estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

***3.3**.- Racionalización de los recursos humanos de la Corporación y su Sector Público: Podrán adoptarse planes de reasignación y medidas que se estimen procedentes para ajustar la disponibilidad de recursos humanos a la actividad real de cada Área o Ente, optimizando los recursos existentes, a cuyos efectos se podrá proceder, además, a la supresión o, en su caso, no dotación de aquellos puestos no ocupados que se consideren prescindibles y a la creación o dotación de aquellos otros que se estimen imprescindibles por requerirse legalmente.*

***3.4**.- En esta Corporación Insular y en su sector público, en coherencia con el criterio de prudencia que preside la elaboración de estos criterios de presupuestación en lo que respecta al Capítulo de Gastos de Personal, se respetarán las siguientes directrices:*

***A**.- Durante 2022 sólo se autorizarán **convocatorias de puestos o plazas vacantes de personal funcionario y laboral en aquellos procesos de consolidación y/o estabilización de personal, promoción interna y/o acceso libre ordinario** derivadas de las Ofertas de Empleo Público aprobadas, siempre que no incrementen el presupuesto aprobado en materia de gastos de personal y que sean debidamente autorizadas en el sector público por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, todo ello de conformidad con la tasa de reposición que proceda, incluidos los supuestos de tasas de reposición de efectivos adicionales.*

*En el caso de una tasa adicional para los procesos de estabilización de empleo temporal no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal en los años y sectores previstos legalmente, que sean de aplicación **siempre con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad del personal**, tanto de Cabildo Insular de Tenerife como de su sector público.*

***B.-** Ante la posibilidad de incremento de actividad de la Corporación o de sus Entes dependientes, cualquier propuesta de creación de plazas y/o de reclasificación de puestos, debidamente motivada por concurrir circunstancias objetivas vinculadas a competencias que deben ser asumidas de forma ineludible y siempre que existan disponibilidades presupuestarias, mediante la redistribución del gasto y que se cumplan los términos que con carácter básico establezcan las normas presupuestarias, podrán ser objeto de tramitación previo análisis por los servicios competentes y autorización de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.*

Estos criterios y medidas podrán ser desarrollados durante el período de elaboración y también durante la ejecución del presupuesto 2022, a propuesta de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, en orden a su concreción, aclaración o interpretación, pudiéndose establecer medidas aplicables al gasto de personal a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, o en instrumento de desarrollo que se acuerde al efecto.

CAPITULO 2.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Con carácter general los gastos destinados a la Adquisición de Bienes y Servicios se mantendrán respecto a los créditos iniciales de 2021, y de acuerdo a lo siguiente:

- *Deberán consignarse **en primer** lugar los importes correspondientes a gastos aprobados y comprometidos en ejercicios anteriores según el importe previsto para la **anualidad 2022**.*

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

- *Se dará prioridad a aquellos gastos objeto de financiación por el* ***Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN), creado por Decreto 85/2016 de la Presidencia del Gobierno de Canarias, de 4 de julio.***

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Los gastos de ***Capítulo IV, Transferencias Corrientes****, se sujetarán a lo siguiente:*

Aportaciones genéricas a favor de las entidades dependientes del Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III):

- *Con carácter general, el importe máximo a consignar será el recogido en el Presupuesto inicial 2021, sin perjuicio de posibles ajustes a la baja en la medida en que esa consignación inicial incluyera cuantías derivadas de circunstancias especiales de dicho ejercicio que no se vayan a mantener en el 2022. A este respecto, con la comunicación del presente acuerdo, se informará, tanto al Área correspondiente como a la entidad dependiente en cuestión, del importe máximo a consignar inicialmente en el presupuesto 2022.*
- *No obstante, para la determinación final (al alza o a la baja) de las aportaciones genéricas se considerarán las circunstancias particulares de cada entidad, teniendo en cuenta las posibles variaciones de gastos de personal (en aplicación de los criterios generales establecidos en este acuerdo y siempre con la conformidad expresa del área de RRHH de la Corporación); el resultado obtenido en el ejercicio 2020, la previsión de cierre de 2021, así como el grado de incidencia de la situación actual en su actividad y capacidad de financiación. Todo ello en el marco de las disponibilidades presupuestarias de la Corporación y de las prioridades y líneas estratégicas marcadas por la misma.*
- *Las aportaciones a los Consorcios se sujetarán a los compromisos asumidos por el Cabildo Insular. En caso de que no existan tales compromisos expresos, a las aportaciones se les aplicará el criterio general establecido en el punto anterior.*

Aportaciones específicas corrientes a favor de las entidades dependientes del Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV):

- *Con carácter general, el total de aportaciones específicas corrientes consignadas por cada Área, se mantendrá respecto al importe inicial previsto en el presupuesto inicial 2021, sin perjuicio de posibles ajustes a la baja en la medida en que esa consignación inicial incluyera cuantías derivadas de proyectos o circunstancias excepcionales del ejercicio 2021 que no proceda incluir en el nuevo presupuesto.*
- *En todo caso, junto con la comunicación del presente acuerdo, se informará a cada Área del importe máximo inicial a consignar en el presupuesto 2022 en concepto de aportaciones específicas al conjunto de las entidades que tiene adscritas, pudiendo distribuir ese límite máximo entre ellas en función de la prioridad de los proyectos a financiar.*
- *Las aportaciones a favor de Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA) y Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA), quedan determinadas conforme a lo establecido en los Acuerdos, Contratos Programa y en los distintos Convenios de Transporte suscritos con financiación municipal, todo ello con sujeción a las disponibilidades presupuestarias.*
- *Tendrán especial tratamiento las aportaciones para financiar los compromisos del Organismo Autónomo IASS incluidos en los diferentes Convenios de Cooperación entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como el Instituto Canario de Igualdad para la prestación, entre otros de los servicios a personas mayores en situación de dependencia, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, para el desarrollo del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de violencia de género en la isla, etc.*

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

El resto de los créditos presupuestarios del Capítulo IV, no experimentarán incremento alguno respecto a los créditos iniciales del presupuesto de 2021.

Del mismo modo que para el capítulo II, se deberá dar prioridad a los compromisos de gastos aprobados y comprometidos en ejercicios anteriores según el importe previsto para la ***anualidad 2022****, así como a aquellos gastos objeto de financiación por el* ***Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN), creado por Decreto 85/2016 de la Presidencia del Gobierno de Canarias, de 4 de julio.***

B) GASTOS DE CAPITAL

Las previsiones presupuestarias de los gastos de capital del Cabildo Insular de Tenerife, así como de los Entes y Sociedades que, a los efectos de la estabilidad presupuestaria, componen el perímetro de consolidación, deberán adecuarse al "Plan Presupuestario a Medio Plazo para el período 2022-2024", aprobado por Resolución del Director Insular de Hacienda el 15 de marzo de 2021.

Los ***fondos totales disponibles para inversión*** *(capítulos VI y VII) por cada área u organismo autónomo serán determinados por el Servicio de Presupuestos y Gasto Público,* ***una vez actualizadas las previsiones de ingresos*** *corrientes y respetando en cualquier caso el Plan Presupuestario a Medio Plazo aprobado. Dichos gastos se deberán presupuestar de acuerdo a lo siguiente:*

- ✓ *Deberán consignarse* ***en primer*** *lugar los importes correspondientes a gastos aprobados y comprometidos en ejercicios anteriores según el importe previsto para la* ***anualidad 2022****.*
- ✓ *Se dará prioridad a aquellos gastos que puedan beneficiarse de la financiación del* ***Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN), creado y regulado por Decreto 85/2016 de la Presidencia del Gobierno de Canarias, de 4 de julio****.*
- ✓ *Para el resto de los gastos se dará preferencia a aquéllos que sean susceptibles de obtener cualquier otra* ***financiación externa****.*
- ✓ *Se atenderán, asimismo, a las dotaciones correspondientes a los* ***Planes de Cooperación*** *con Ayuntamientos y a los* ***Planes Sectoriales*** *suscritos entre este Cabildo y el Gobierno de Canarias.*
- ✓ *Finalmente se presupuestarán aquellos otros proyectos que con criterios realistas tengan un grado de madurez técnica y administrativa que asegure su inicio a lo largo del ejercicio 2022.*

Una vez establecida por la Dirección Insular de Hacienda la asignación presupuestaria para las distintas áreas y Organismos Autónomos el Servicio de Presupuestos y Gasto Público comunicará a cada uno de ellos los créditos máximos asignados.

QUINTO. - DISPONIBILIDAD MÁXIMA DE RECURSOS ECONÓMICOS (CRÉDITOS)

Una vez aprobado en Consejo de Gobierno el presente acuerdo, por el Servicio de Presupuestos y Gasto Público se comunicará las ***cantidades máximas*** *de fondos corrientes y de capital asignadas a cada Área, Organismo Autónomo o Ente dependiente en estricta aplicación del acuerdo.*

Por el Área Hacienda no se admitirán propuestas que superen las cantidades referidas o se aparten de lo recogido en el presente acuerdo.

Asimismo, ***se faculta al Director Insular de Hacienda para efectuar las modificaciones que procedan sobre las propuestas remitidas por las Áreas y entes dependientes llevándose a cabo la aplicación porcentajes de aumento o reducción distintos a los establecidos en los puntos anteriores, en orden a dar cumplimiento al presente acuerdo y a la normativa en materia presupuestaria.***

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

SEXTO. - INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En relación con los remanentes de gastos en cualquier fase contable del ejercicio 2020, con carácter general no serán incorporables al ejercicio 2021, salvo aquellos correspondientes a gastos financiados con ingresos afectados.

*En el caso de tales gastos con **financiación afectada** procedente de otras Administraciones, se tendrá en cuenta la política de incorporación de remanentes y plazos de ejecución que otorga la Administración financiadora a fin de que la aportación de ésta se materialice. Por ello, se será especialmente cauto a la hora de incorporar los créditos con financiación específica externa. En este sentido, la **labor de los titulares responsables de Área** es básica a la hora de solicitar las oportunas prórrogas de ejecución a fin de no ver desaparecer la citada financiación en la liquidación del presupuesto de la Administración financiadora.*

(…)".

CUARTO.- En cuanto al análisis de los ingresos y gastos, teniendo en cuenta el contenido de la Memoria explicativa y del informe económico financiero remitido, cabe destacar lo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS.

El importe **total de los ingresos del anteproyecto del presupuesto del Organismo para 2022** asciende a un total de **48.787.437,70 euros**, lo que supone un aumento respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2021 del 22,8% que se origina, casi en su totalidad de las operaciones corrientes y presenta el siguiente desglose:

CAP.	CAPITULOS DE INGRESOS	2022	2021	VAR 2022/21
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.469.717,69 €	1.340.554,01 €	9,64%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.692.921,37 €	23.722.123,71 €	37,82%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	- €	- €	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	- €	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.544.797,64 €	14.592.212,52 €	-0,32%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00 €	80.001,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS		**48.787.437,70 €**	**39.734.891,24 €**	**22,78%**

Respecto a la **procedencia de los recursos:**

- En el caso de las **Administraciones municipales** se alcanza un valor de **51%,** superior al 47,3% del año 2020**.**
- Los ingresos provenientes del **Cabildo Insular** significan un **35%** del presupuesto total, cifra inferior a las de los ejercicios 2021 (44%); 2020 (37%) y 2019 (40%).
- Con relación a la Entidad Pública Empresarial **BALTEN, dependiente de la Corporación Local**, un 11,1% respecto al **9,1%,** en concepto de gastos de tratamiento

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

terciario de agua residual depurada y servicios de desalinización de agua subterránea y de agua de mar.

- En el año 2021 **no se prevé financiación europea ni estatal,** sin perjuicio que, tal como se refleja en la memoria del presupuesto, en el caso que se activen líneas de ayuda, gracias al instrumento Next Generation EU u otro, se proceda a financiar nuevas actuaciones no contempladas en el anteproyecto.

Analizando cada uno de los capítulos de ingresos, destacamos las siguientes notas:

Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos. -

Dentro de este epígrafe que alcanza la cifra de **1.469.717,69 euros**, destacan las siguientes partidas de ingresos:

- Tasas:
  - Tasas por la realización de actividades de competencia local: (ordenanza fiscal reguladora de las tasas del Cabildo y OOAA). Se estima en **4.000,00 euros** para 2022, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio se puedan percibir mayores ingresos de esta naturaleza.
  - Otras tasas por la utilización privativa del dominio público: donde tienen cabida los cánones de control de vertidos y de utilización de los bienes de dominio público hidráulico, de acuerdo con la vigente Ley de Aguas, cuyos ingresos se han estimado en **520.000,00 euros.**
- Precios públicos por prestación de servicios: No se prevé que se produzcan ingresos por este concepto.
- Ventas: Dentro del concepto de ventas se recoge la previsión de ingresos a percibir a lo largo del ejercicio 2022 como consecuencia de la energía eléctrica generada por las instalaciones, titularidad del Organismo Autónomo, así como por la prestación del servicio de interrumpibilidad del suministro eléctrico en el sistema de desalación y depuración de Adeje-Arona. El importe estimado por este concepto es de **945.717,69 euros**
- Reintegros: la inclusión de esta partida cumple la finalidad de asignar al presupuesto con la mayor propiedad posible aquellos ingresos destinados a reintegrar cantidades indebidamente satisfecha en ejercicios anteriores. Su dotación inicial es de **0,00 euros.**
- Otros ingresos: en este apartado se incluyen, entre otros, los ingresos del CIATF por sanciones impuestas por infracción en materia hidráulica, recargos e intereses cobrados fuera del periodo voluntario de pago de los tributos del CIATF (cánones y tasas) así como otros ingresos propios no incluidos en algún otro concepto del Capítulo III. En este ejercicio se ha dotado con **0,00 euros**.

Capítulo IV. Transferencias Corrientes. -

Los ingresos previstos de operaciones corrientes, que se cifran en **32.692.921,37 euros**, es decir, un 38% más que en 2021**,** proceden de transferencias del Cabildo Insular y de otras Entidades Locales, conforme al siguiente detalle:

- Aportación corriente procedente del Cabildo Insular de Tenerife para gastos corrientes del CIATF en 2021, se estima la cantidad de 5.056.374,88 euros**,** que **coincide** con la comunicada vía email por la Dirección Insular de Hacienda, el pasado día 18 de noviembre, y que confirma la misma **sin incluir los céntimos de euros y condicionada al informe de la Dirección Insular de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos**.
- Aportación procedente de entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local: Se corresponde con los ingresos procedentes de la Entidad Pública Empresarial **BALTEN**

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

relacionados con los convenios suscritos y demás fórmulas de colaboración entre Administraciones Públicas, con una previsión para 2021 de **4.948.663,53 euros** frente a la cantidad de **3.058.897,24 euros, es decir un 62% adicional,** procedentes de los gastos ocasionados por la gestión de infraestructuras.

- Aportación procedente de Entidades Locales: Se corresponde con las previsiones de ingresos relacionadas con los convenios y demás fórmulas de colaboración entre la Corporación Insular y los **Ayuntamientos** y se estima en **22.507.962,94 euros (43% adicional),** como consecuencia de los costes derivados de los diferentes Convenios de colaboración firmados con diversos Ayuntamientos para la gestión de las infraestructuras de los diversos Sistemas de desalación de agua de mar, de depuración, de desalinización de aguas salobres y aducción del abastecimiento, así como de vertidos.
- Aportación del Estado: en este ejercicio no se ha incluido previsión alguna para subvenciones procedentes de la Administración General del Estado.
- Transferencias corrientes de empresas privadas: Se imputan a este concepto las aportaciones de la empresa gestora del abastecimiento de agua del Polígono Industrial del Valle de Güimar, con una estimación del Área de Infraestructuras Hidráulica del Organismo, de **179.918,02 euros**.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales. -

Dentro de este capítulo, en el que se recogen los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Organismo, figura abierto el concepto presupuestario de intereses de depósito (520) donde se contabilizan los intereses que devenguen los depósitos monetarios con el importe de **0,00 euros.**

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales. -

Igual que el año anterior se incluye en el presupuesto de ingresos el artículo 68 de reintegro por operaciones de capital con la cantidad de **0,00 euros.**

Capítulo VII. Transferencias de capital. -

Este capítulo recoge los ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por el Organismo, sin contraprestación directa por parte del mismo, por una cantidad total de **14.544.767,64 euros,** respecto al importe de 11.592.212,52 euros de 2021.

Los citados ingresos se dirigen a financiar operaciones de capital de diversa índole y proceden, básicamente, de los compromisos firmes de aportación del Cabildo Insular de Tenerife, prevista inicialmente en **11.832.144,41 euros** y que coincide con la comunicación vía email, de la Dirección Insular de Hacienda, del 18 de noviembre de 2021.

El resto de la financiación procede de las cuantías destinadas a financiar los fondos de inversión por la gestión de los sistemas hidráulicos del Organismo, según el siguiente detalle:

- BALTEN: **471.389,92 euros.**
- Ayuntamientos: **2.218.364,99 euros.**
- Empresas privadas: **22.898,32 euros.**

Capítulo VIII. Activos financieros.-

En la aplicación para reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público en el ejercicio 2021, se ha asignado una cuantía de **80.001,00 euros** en previsión de los anticipos de personal a conceder en el ejercicio.

Este concepto tiene su equivalencia, por idéntico importe, en el presupuesto de gastos y, a estos efectos, se equilibra en cuanto a obligaciones y derechos.

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

ESTADO DE GASTOS.

El **presupuesto de gastos para 2022 se eleva a 48.787.437,70 euros** frente a los 39.734.891,24 euros, del ejercicio 2021, de los cuales el **70% conforma el gasto corriente y el 30% los gastos por operaciones de capital**, es decir, prácticamente, presenta una estructura similar al año precedente. Atendiendo al estado de gastos remitido para el próximo ejercicio los gastos del Organismo **se consignan, en su práctica totalidad, en los capítulos 2 y 6** y cuyos importes se analizan a continuación:

CAPÍTULOS DE GASTOS	2022	2021	VAR 22/21
GASTOS DE PERSONAL	5.692.321,69 €	5.399.705,47 €	5,4%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.413.302,93 €	19.610.072,40 €	44,9%
GASTOS FINANCIEROS	38.000,00 €	3.000,00 €	1166,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.014,44 €	49.899,84 €	-61,9%
FONDO DE CONTINGENCIA			
INVERSIONES REALES	14.244.797,64 €	14.292.212,52 €	-0,3%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00 €	300.000,00 €	0,0%
ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00 €	80.001,00 €	0,0%
TOTAL GASTOS	**48.787.437,70**	**39.734.891,24**	**22,8%**

Capítulo I. Gastos de Personal. -

En relación con este Capítulo se estima el gasto de personal en 5.692.321,69 euros**,** es decir, presenta una variación del 5,4% respecto a 2021 y su valor en el estado de gastos total alcanza el 11,7%, respecto al 13,6% del año anterior. El Consejo Insular de Aguas ha contado en 2021 con 108 plazas: 53 de funcionarias y 55 de personal laboral.

Las principales modificaciones que se incluyen en este capítulo que producen efectos económicos obedecen a las siguientes cuestiones:

- Creaciones de una plaza de Técnico de Administración General, rama económica (dotación nueve meses)

- Creación de una plaza de Técnico de Administración General, rama jurídica. (dotación nueve meses)

- Creación de una plaza de Ingeniero Técnico/a en Telecomunicaciones. (dotación nueve meses)

- Dotación de la plaza de Jefe/a del Área de Recursos Hidráulicos- (dotación seis meses adicionales).

No obstante, habida cuenta que el 18 de noviembre del corriente, esta Intervención Delegada informó la modificación de la Plantilla y RPT del personal funcionario y laboral de este Organismo

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

para 2021, se reproducen a continuación las consideraciones vertidas en el "Análisis Final" del citado informe a efectos de que se considere informado este Capítulo en los mismos términos.

"ANÁLISIS FINAL

I. (…)

*II. En relación con la **no dotación de plazas** (en el caso del CIATF; 7 de personal funcionario y 3 de personal laboral) que viene siendo una práctica habitual por parte del Cabildo y de sus Organismos Autónomos pese a las dudas que representa, se recuerda lo indicado por el Tribunal Supremo en más de una ocasión, respecto a que "la conexión entre plantilla y Presupuesto, dispuesta por la LBRL (artículo 90) y en el TRRL (artículos 126 y 127), responde a la finalidad de que todos los puestos de trabajo de la entidad local cuenten con la correspondiente dotación presupuestaria que permita la viabilidad económica de los mismos", sobre todo cuando esas plazas, en algunos casos se crean como nuevas, aunque no se pretendan cubrir durante el ejercicio, como posibilidad de mantener plazas temporales que, según parece, podrían corresponder a necesidad estructurales de carácter permanente.*

*III. Consta en el expediente **informe del Comité de Empresa del Organismo para el personal laboral, de 17 de noviembre de 2021, que realiza una observación respecto a la redacción de las funciones esenciales de los vigilantes de obras y cauces que ha sido incorporada en nueva propuesta de la Gerencia, de la misma fecha.***

Respecto a las modificaciones de la Plantilla y RPT del personal funcionario las mismas deberán ser objeto de negociación con las Organizaciones Sindicales de la Corporación Insular.

*IV. Que, obra en el expediente, el **informe de la Secretaria Delegada del Organismo, de 17 de noviembre del corriente, que muestra nota de conformidad** a la propuesta de la aprobación de la Plantilla y la RPT del Personal Funcionario y Laboral del Organismo para 2022.*

*V. Como se ha indicado en este informe, **la aprobación inicial por parte de los órganos de gobierno de este Organismo, está supeditada a la aprobación definitiva por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife**, previo informe favorable previo y preceptivo por el Servicio competente en materia de régimen jurídico y sector público.*

*Asimismo, debe tenerse en cuenta que la **propuesta de este Organismo Autónomo no requiere modificación presupuestaria respecto a la aportación comunicada por email procedente de la Dirección Insular de Hacienda de la Corporación Insular, con fecha 18 de noviembre de 2021** (sin perjuicio que hay una diferencia de 88 céntimos de euros, que debe ser resuelta)**, si bien** será **necesaria** la correspondiente tramitación con el informe favorable previo y preceptivo de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, a través del Servicio competente".*

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios. -

En cuanto a los créditos para gastos corrientes en el próximo ejercicio económico 2021, éstos se fijan en **28.413.302,93 euros,** frente a los 19.610.072,40 euros del ejercicio 2020 (incremento del 44,9% en relación a 2020). Este aumento se concentra en los contratos de energía eléctrica, en el concepto 221.00 del estado de gastos, que aumenta 7,8 millones de euros.

En la memoria del anteproyecto de presupuesto se explica que este incremento se origina por la variación de los gastos en los sistemas gestionados, es decir, por la previsión de la actividad en la producción de agua desalada, tratamiento de aguas depuradas y reutilización; todos estos gastos se compensan con una cuantía equivalente de los ingresos que se repercuten a los Ayuntamiento beneficiarios de los servicios gestionados, a través de las correspondientes notas de cargo.

Capítulo III. Gastos Financieros. -

Se ha contemplado créditos por valor de **38.000.00 euros,** frente a los 3.000 euros del año 2020. Este aumento se justifica por el cobro de comisiones por los depósitos a la vista que las Entidades Financieras están cobrando de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

Capítulo IV. Transferencias corrientes.-

Figura en este capítulo una aportación a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local por importe de **19.014,44 euros** respecto a la cantidad de 49.899,84 euros del año anterior y que, según el informe económico financiero, recoge la aportación a la entidad participada por el CIATF (la empresa pública local "GESTA, S.A.").

En este sentido, esta Intervención Delegada desconoce el sentido de una aportación a favor de una entidad pública que no prevé realizar servicios en 2022, con lo cual muestra su sorpresa con la previsión de esta transferencia que se utilizará para equilibrar las cuentas de la misma.

Es por ello, la misma deberá estar condicionada a una revisión que fundamente su necesidad y, en su caso, plasmarla en un contrato programa como herramienta plurianual de planificación y seguimiento, prevista en la normativa presupuestaria, que disponga objetivos; resultados esperados y medios necesarios o bien, proponer el cese de su actividad.

Capítulo VI. Inversiones reales.-

Las previsiones iniciales en inversiones reales para el próximo ejercicio se cifran en **14.244.797,64 euros** frente a los 14.292.212,52 euros del ejercicio 2021. Dicho importe se corresponde según el informe económico con el capítulo de inversiones reales que recogen las obras que se prevén ejecutar en 2022 y será preciso reajustar las anualidades de algunas inversiones a la ejecución real de las mismas, dentro del marco presupuestario asignado.

El presupuesto de este capítulo se concentra en las siguientes actuaciones:

- Gestión de sistemas Adeje-Arona: 5.872.405,96 euros (41% del total del capítulo).
- Gestión de sistemas del V. Güimar: 4.416.271,67 euros (31% del total del capítulo).

Por número de actuaciones previstas, nos encontramos con las 52 intervenciones, de las cuáles pendientes de redactar proyecto y/o pliego suman 7, por valor de 458.946 euros, el resto están en fases de tramitación más avanzadas.

Capítulo VII. Transferencias de capital.-

La dotación para transferencias de capital en el ejercicio 2022 es de **300.000,00 euros** que se corresponde con la ejecución de ese año de la convocatoria de auxilios a la iniciativa privada para obras hidráulicas, cuya financiación global asciende a 1,5 millones de euros, distribuidos en tres anualidades.

Capítulo VIII. Activos financieros.-

Finalmente la previsión en concepto de activos financieros para el ejercicio 2021 es de **80.001,00 euros**, de los que 80.000,00 euros están destinados a préstamos a corto plazo. En este sentido se recuerda que las operaciones de endeudamiento del CIATF están supeditadas a la autorización previa y expresa del órgano competente del Cabildo.

En este sentido, se recuerda que el artículo 18.1 d) del RD 500/1990 requiere que el informe económico-financiero exponga las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas y, en relación con las operaciones de crédito, que se incluya además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar haciendo especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización.

QUINTO.- Respecto a las **Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022**, se advierte que las mismas, tras la profunda revisión y actualización integral en el año 2020, por el cual

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

se favoreció la autonomía de gestión y peculiaridades de la prestación de los servicios que lleva a cabo el CIATF, ha sido objeto de modificaciones puntuales.

Se ha incluido, entre estas modificaciones, en la Base 33ª los procedimientos para la gestión del inventario del Organismo, reflejando la voluntad del mismo de actualizar sus registros, de acuerdo al Reglamento de bienes de las Entidades Locales y cuya tramitación será posible con la reciente adquisición del módulo de gestión patrimonial que se integra con el sistema de informa contable y presupuestaria del Organismo.

SEXTO.- En cuanto al **Anexo de Inversiones** (Anexo 5), se presenta un listado de 52 proyectos con un escenario económico previsto a cuatro años, divididos en 15 programas de actuación.

Los proyectos de inversión relacionados cumplen, en principio, con lo establecido en la Base 21 de las de Ejecución del Presupuesto para 2021 del Organismo que, en consonancia con el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establece la información que debe recoger cada uno de los proyectos de inversión.

SÉPTIMO.- El **informe económico-financiero,** de 16 de noviembre de 2021, en relación con la suficiencia de los créditos, afirma que, atendiendo a la totalidad de los ingresos recogidos en el borrador de Presupuesto y según la Ley de Estabilidad Presupuestaria (sin perjuicio que, actualmente están suspendidas las reglas fiscales, sigue aplicándose el artículo 165.4 del TRLRHL respecto a la necesidad de presupuestos equilibrados), se presenta un presupuesto formalmente nivelado, de manera que según las estimaciones realizadas, se prevé que existirá equilibrio entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes del Organismo.

Asimismo, se afirma respecto a las operaciones de capital, que se han ido seleccionando aquellos proyectos de carácter prioritario, en función de los objetivos previsto por el CIATF para 2022 y los compromisos adquiridos, garantizándose el equilibrio presupuestario.

Cabe destacar, tal como refleja el citado informe que los gastos necesarios para atender la gestión de infraestructuras de los diversos sistemas de desalación de agua de mar, depuración, desalinización de aguas salobres y aducción del abastecimiento, así como de vertidos. La suficiencia de los créditos para atender los gastos de estos sistemas está garantizada por la propia dinámica de funcionamiento de los mismos, a través de los convenios firmados, pues cualquier incremento de éstos, sería cubierto básicamente por los Ayuntamientos a través de las notas de cargo mensuales que se les gira (repercutiendo los costes) y generando crédito por dicho aumento. De igual forma, una disminución de gastos se vería reflejada en un decremento en ingresos por el mismo importe, por lo que tampoco se alteraría el equilibrio presupuestario.

No obstante lo anterior, para acreditar de forma inequívoca la necesaria suficiencia de créditos la misma **quedaría pendiente de recibir el visto bueno de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica**, respecto a las peticiones realizadas y el importe resultante, **con relación a los gastos de personal**; así como la confirmación por parte de la Dirección Insular de Hacienda de las aportaciones definitivas a favor del Organismo y que, en caso de modificarse, deberán producir un ajuste en el estado de gastos del Anteproyecto remitido.

OCTAVO.- Se ha remitido el **Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la empresa pública "GESTA, S.A." de 2022**, como exige el artículo 18.3 del RD 500/1990 para aquellas sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegra o mayoritariamente a la Entidad local, cuyo cuenta de pérdidas y ganancias para el próximo ejercicio muestra una cifra de negocios por valor de 0,00 euros frente a los 126.306.07 euros que se pretende realizar en 2021 y un total de gastos por importe de 29.341,04 euros, que se equilibra con una aportación de socio de este Organismo, por la cantidad de 19.014,44 euros, prevista en el capítulo IV de su estado de gastos y que coincide con el estado de gastos del CIATF.

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

Esta Intervención Delegada ya advirtió en 2021 la necesidad de fortalecer su modelo de negocio, monetizando su actividad, de tal forma, que se garantizara su viabilidad futura.

Atendiendo a los datos que se disponen en el PAIF remitido, en particular la memoria presentada por la sociedad que indica que no existen líneas de actuación 2022 y a los principios de sostenibilidad financiera y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, este órgano de control interno desconoce las razones que justifican la actividad de esta sociedad pública local y cuyo presupuesto consolida con el Presupuesto General de la Corporación Insular.

Es por ello que este órgano de control interno recomienda una revisión de los supuestos que justifiquen la citada aportación y, en caso afirmativo, que se elabore una herramienta de seguimiento como puede ser el contrato programa previsto en la normativa presupuestaria, que dispusiera, con carácter plurianual, los objetivos; resultados esperados; medios necesarios y, en particular, aportaciones previstas por este Organismo. Todo ello, con la necesidad de fijar una hoja de ruta sostenible, eficiente y viable.

NOVENO.- En cuanto a la **liquidación del presupuesto 2020**, se remite Decreto del Presidente del Cabildo Insular de Tenerife de 25 de marzo de 2021 en el que se dispone la aprobación de la liquidación del Presupuesto 2020 del CIATF con un resultado presupuestario ajustado negativo de 856.492,22 euros y un remanente de tesorería para gastos generales de 6.810.676,02 euros.

DÉCIMO.- Atendiendo al **Avance de la Liquidación del Presupuesto 2021 del Organismo**, se indica que a fecha 10 de noviembre de 2020, de los créditos definitivos por importe de 55.870.459,68 euros (el presupuesto inicialmente aprobado ascendía a la cantidad de 44.347.913,65 euros), se han reconocido obligaciones por importe de 19.687.454,86 euros, lo que representa un 35,2%.

Estimando la citada liquidación, a 31 de diciembre de 2021, se observa que los **ingresos** se ejecutarían en un **63,31%, por valor de 37.051.109,79 euros** y, en el apartado de **obligaciones reconocidas** se alcanzaría la cantidad de **31.770.231,43 euros (54,28%)** destacando **12.638.335,00 euros en el capítulo VI de inversiones reales**.

ANÁLISIS FINAL:

I. El presupuesto de ingresos y gastos se presenta **nivelado** con una magnitud global de **48.787.437,70 euros, lo que supone un aumento respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2021 del 23%,** que alcanzó la cantidad de 39.734.891,24 euros.

   La causa de este incremento se debe, mayoritariamente, a los gastos derivados de la gestión directa de las infraestructuras hidráulicas y, en particular, a los suministros de electricidad. Todos los gastos ocasionados por la citada gestión se compensan con una cuantía equivalente de los ingresos que se repercuten a los Ayuntamientos y/o BALTEN beneficiarios de los servicios gestionados.

II. La estructura de **ingresos** del mencionado Presupuesto es similar a 2021 y proviene, fundamentalmente, de los **capítulos 4 y 7, que suman el 97% del total**, con el siguiente desglose:

CAPÍTULOS DE INGRESOS	2022	2021	2022 %TOTAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.692.921,37	23.722.123,71	60%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.544.797,64	14.592.212,52	37%

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

En cuanto a las previsiones de ingresos procedentes del Cabildo Insular de Tenerife, se señala que las cantidades que se han dotado se han realizado en base a las necesidades propuestas y, si bien no coinciden con las comunicadas formalmente por el ente matriz, las mismas están pendientes que se confirmen en la propuesta remitida al Consejo de Gobierno Insular y se aprueben, con carácter definitivo por el Pleno del Cabildo Insular.

La aportación comunicada por el Cabildo para 2022 para gasto corriente asciende a 5.056.374,00 euros y el importe que se espera recibir como aportación de capital asciende a 11.832.144,41 euros, tras las reuniones celebradas con la Dirección Insular de Hacienda y Recursos Humanos y confirmación vía mail de las citadas cantidades el 18 de noviembre de 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, las citadas dotaciones **quedarán condicionadas a la remisión de los correspondientes compromisos firmes de aportaciones**. En caso contrario, deberá disminuirse la dotación prevista en el estado de ingresos y de gastos en la misma cuantía a efectos de no comprometer la nivelación del presupuesto.

III. En cuanto al apartado de **gastos**, los mismos están concentrados en **dos capítulos**, que **suman** el **87% del total** y presentan el siguiente desglose:

CAPÍTULOS DE GASTOS	2022	2021	2022 % SOBRE TOTAL
GASTOS EN BS. CORRIENTES Y SERVICIOS	28.413.302,93 €	19.610.072,40 €	58%
INVERSIONES REALES	14.244.797,64 €	14.292.212,52 €	29%

Respecto a los **gastos de personal**, como se ha indicado, **el informe de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica** que, de conformidad con la Base 89ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular, se emitirá con carácter previo a su elevación al Pleno del Cabildo y una vez aprobado inicialmente el presupuesto por los órganos colegiados de los Organismos Autónomos, podría presentar modificaciones.

El mismo caso, sucede si en la estimación de los ingresos procedentes de la Corporación sufriera modificaciones y como consecuencia de ello, se verían alteradas también las previsiones del estado de gastos, en especial las inversiones reales del Capítulo VI, es por ello que dichas previsiones quedan condicionadas a los compromisos de aportación definitivos del ente matriz.

En relación con la financiación de estas cantidades y, de no materializarse las previsiones de ingresos contempladas, habrán de ajustarse los gastos a la financiación que finalmente se plasme en el citado compromiso firme de aportación o reconocimiento de derechos por parte del Cabildo.

En relación con la **aportación a la empresa pública local "Gesta, S.A."** a través del Capítulo IV de *Transferencias corrientes*, si bien su importe no es significativo dentro de un Presupuesto superior a los 44 millones de euros, se sugiere una revisión de su encaje con los objetivos de la entidad; la necesidad de elaborar una herramienta de seguimiento, como podría ser la figura del contrato programa (previsto en el artículo 68 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), en la cual se reflejaran los objetivos, los recursos necesarios para su actividad y los resultados esperados, todo ello, con el fin de justificar la aportación a realizar en base a un modelo viable o, en su caso, suprimir la actividad.

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

Por lo expuesto, por esta Intervención Delegada se **informa FAVORABLEMENTE** al expediente de anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2022 del Consejo Insular de Aguas **con la observación sobre la aportación a favor de la entidad pública "GESTA, S.A." y CONDICIONADO a las siguientes cuestiones:**

a) Al **sentido del informe de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica** del Cabildo Insular de Tenerife previsto en la Base 89ª de las de ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular, respecto a la aprobación o modificación de la plantilla y relaciones de puestos de trabajo y, por ende, de los créditos del capítulo de gastos de personal**,** que se emitirá con ocasión de su elevación al Pleno del Cabildo.

b) Al pronunciamiento definitivo, en su caso, de la Dirección Insular de Hacienda y, en particular, a la **remisión del compromiso firme de aportación de las cantidades comunicadas en los Capítulos IV y VII del estado de ingresos procedentes del Cabildo Insular de Tenerife** (*Transferencias de corrientes y de capital, respectivamente*) o, en caso contrario, a la minoración del estado de ingresos y gastos en dicha cantidad.

En la última comunicación vía email, de 18 de noviembre, se observa una diferencia de 88 céntimos de euros respecto a la aportación corriente de la Corporación Insular que, en su caso, deberá ser corregida.

Firmado,

EL INTERVENTOR DELEGADO,

Miguel García Oramas

Código Seguro De Verificación	s3mULbKSetCIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel García Oramas - Interventor Delegado Control Financiero	Firmado	18/11/2021 18:37:00
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/s3mULbKSetCIH6KquatiBw==		

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

1.

Memoria del Presupuesto

MUSEOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO AÑO 2022

MEMORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto del Organismo Autónomo de Museos y Centros para el ejercicio 2022, así como de las principales modificaciones en relación con el vigente.

El Presupuesto del OAMC para el próximo ejercicio, se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios y directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021, para el Presupuesto 2022.

OBJETIVOS

Después de dos años de gran complejidad e incertidumbre a causa principalmente de la situación pandémica sufrida a nivel mundial por la Covid-19, y que especialmente ha tenido gran incidencia en España y resto de Europa, afrontamos este próximo ejercicio económico 2022 con la expectativa de una mejora en las condiciones sanitarias derivadas de dicha pandemia y con las cautelas lógicas del futuro a nivel económico que ello pueda ocasionar.

En este escenario complejo y según datos del ISTAC, el Producto interior bruto (PIB) generado por la economía canaria después de una caída del 36,2% en el segundo trimestre de 2020 en relación al mismo periodo anterior, se encuentra con una subida del 26,52%.

Por su parte, el IPC interanual a septiembre 2021 es del 3,20% y la cifra de paro del 23,89%, afectando especialmente a los más jóvenes.

En este contexto incierto y excepcional, y siguiendo los criterios marcados por el Excmo. Cabildo, donde las previsiones de ingresos descienden en un 7,9%, el presupuesto de Museos de Tenerife se verá directamente condicionado por dichas limitaciones y se afronta por segundo año consecutivo con variaciones a la baja en contraste al crecimiento de los últimos ejercicios.

Dicho marco presupuestario permite, no obstante, afrontar los gastos correspondientes al Capítulo I incluso con ligera subida respecto al 2021 correspondiendo con los incrementos salariales y antigüedad vigentes así como la dotación total de dos plazas vacantes en proceso de provisión y la dotación parcial 50% de una plaza de Conservador/a, y si bien el resto de los Capítulos II y VI experimentan descensos, estos en principio no se aprecia que impidan que se pueda seguir prestando el servicio público de manera adecuada con los recursos disponibles dado el actual contexto.

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

En lo que afecta a ingresos, las previsiones serán lógicamente inferiores a las previsiones y recaudaciones de ejercicios anteriores, como consecuencia del descenso de visitantes locales y sobre todo foráneos y la imposibilidad de poder seguir realizando actividades como antes de la crisis sanitaria.

A pesar de la difícil situación que estamos afrontando y que se extenderá previsiblemente durante un tiempo, una vez más, el equipo de Museos de Tenerife ha diseñado una amplia programación de acciones, y al igual que en el ejercicio 2021 con adaptación a los criterios ODS (objetivos para el desarrollo sostenible) marcados por la ONU y la Agenda 2030 de la UE.

Entre dichos objetivos se han tenido en cuenta los siguientes:

OBEJTIVO 4: Educación global para el desarrollo sostenible

OBJETIVO 11: Defensa y protección del patrimonio cultural y natural

OBJETIVO 12: Consumo responsable (uso eficiente de recursos naturales, reciclado y educación sostenible).

OBJETIVO 13: Acción por el clima (educación y sensibilización)

OBJETIVO 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Centrándonos en los objetivos, tanto de inversión, como de realización de actividades, destacaremos las siguientes como prioritarias, y para las que se cuenta con financiación presupuestaria.

Proyectos de inversión 2022:

a) Finalización de la sala de cartografía y km 0 correspondiente con la ampliación del Museo de Historia “Palacio Lercaro” en La Laguna.

b) Tras la conclusión de la primera fase de remodelación y acondicionamiento de las salas expositivas de Casa de Carta, se continuará con el proceso de mejora del resto de salas y sus respectivas instalaciones como fase II de dicho proceso.

c) Terminación de las obras de acondicionamiento del centro de visitantes de la Cueva del Viento en Icod y posible adquisición mediante compra al Ayuntamiento del citado centro.

d) En el Museo de la Ciencia y el Cosmos, se está trabajando en diversas obras de acondicionamiento y remodelación de módulos como el laberinto de espejos.

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

MUSEOS DE TENERIFE

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

e) Contempla el presupuesto 2022 realización de actualizaciones y mejoras de diversas salas expositivas en el Museo de Naturaleza y Arqueología- MUNA.

f) Realización de las obras de vallado y acondicionamiento de acceso a la Casa de Carta en Valle de Guerra.

g) Obras de mejora y acondicionamiento de los inmuebles que albergan el Museo de Historia en su sede del Palacio de Lercaro en La Laguna.

Actividades 2022:

Museos de Tenerife seguirá un año más apostando por ser un centro generador de actividades diversas y multidisciplinar, donde tengan cabida otras formas de expresión cultural y educativa, y en este caso se ha buscado además la coincidencia con los objetivos ODS señalados anteriormente.

En este sentido, desde los distintos museos y centros se proponen acciones que se repiten por su amplia aceptación, otras que se consolidan y otras que aparecen por vez primera.

Entre las actuaciones más relevantes para el ejercicio 2022, cabe destacar las siguientes:

- Exposición en **el Museo de Naturaleza y Arqueología,** en la que se lleva trabajando desde el año 2018, sobre el litoral y las costas canarias y cuya realización se vio paralizada este año por causa de la pandemia.

- También el MUNA seguirá albergando el Festival Naturajazz y el Festival Musa los meses de agosto y septiembre en su IX y VIII edición, consolidándose como los grandes acontecimientos de este museo para público general.

- Cursos como Detectives de la Naturaleza en su XII edición, proyecto Naturáticas (por primera vez), III Edición Pélagos, o jornadas como Cavidades Volcánicas de Canarias y estudio geológico de la galería inferior de El Sobrado en la Cueva del Viento, constituyen una amplia programación del Museo de Ciencias Naturales, que concluirá con la gran exposición Mar y Tierra en mayo.

En cuanto al Museo de Arqueología e ICB, realizará numerosos encuentros y cursos como el X Congreso Mundial de Estudios sobre Momias o el Congreso Nacional de Antropología Física.

- El **Museo de Historia y Antropología de Tenerife**, si bien centrará sus esfuerzos en los proyectos de remodelación y puesta a punto de las salas ampliadas, también presenta una variedad de acciones entre las que destacamos Nocturnos, Morimundo, Noches de Museo, Jornadas sobre el Patrimonio Bierehite, curso Entretelas, cursos sobre encuadernación, Noche en Blanco o el Día de Finados y, fundamentalmente la III Edición del

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Encuentro Educación, Cultura y Comunidad que no pudo celebrarse en el ejercicio 2021, o actividades novedosas como la Caja de Mnemosyne o el Hogar de la Memoria.

En la sede del Museo de Carta, se pretende la renovación de sus salas en su fase II, y acciones como encuentros Malinowski, El museo como yo lo veo, Museolab, etc…

- En cuanto al **Museo de la Ciencia y el Cosmos**, continuará el interesante proyecto de realización de un programa de radio "coffee break", exposición temporales como Cosmoloxias, actividades de observación astronómica, creación de experiencias viajeras de experimentos científicos, ciclo de cine.

Igualmente, la inauguración del laboratorio CosmoLab, exposición Cosmoloxias, y otras actividades de divulgación en colaboración con el IAC.

En el apartado de inversión se continuará con la renovación de módulos de sala y se pretende realizar estudio de ideas para remodelación del ámbito de la plaza.

- Continuar como hasta ahora se viene haciendo las medidas de ahorro energético, iniciadas ya hace seis años, mediante la implantación de las medidas resultante de la auditoría contratada para mejora de la gestión energética, y la implantación de la norma ISO 50001 de gestión de eficiencia energética.

- Continuar la búsqueda de **nuevas fuentes de financiación.** Se potenciará la consecución de nuevas fuentes de financiación mediante participación en proyectos subvencionados por instituciones públicas, empresas u organizaciones privadas que pudieran ejercer como patrocinadores o partner.

- Continuar con la **reorganización de los almacenes,** tanto de colecciones como de material y su inventario, así como reubicación en el inmueble de Salesianos de los archivos que ahora se encuentran en el Mayorazgo y CEDOCAM. También finalizar los trabajos de documentación de la biblioteca del MUNA, de cuya organización se está encargando el personal del CEDOCAM.

- Seguir apostando por **la venta de productos de merchandising en todos los museos y centros.**

- Seguir apoyando la presencia del bar-restaurante del MUNA, ofreciendo este servicio y que sea percibido favorablemente por los usuarios dado que es una parte importante de nuestra oferta complementaria.

- Potenciar la comunicación y difusión de la oferta y actividad que realizan Museos de Tenerife, con la licitación nuevamente del contrato integral de comunicación publicitaria apostando principalmente por las RRSS.

Continuar con el apoyo y participación de la Asociación de Amigos del Museo, para ello se mantiene para el próximo ejercicio la aportación de museos de Tenerife a la misma.

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

MUSEOS DE TENERIFE

- **Mejorar las relaciones institucionales** con los diferentes Organismos del sector cultural y turístico y sobre todo con los Ayuntamientos, al objeto de colaborar, mediante estrategias convergentes, en actividades que permitan una mayor y mejor divulgación del conocimiento museístico y de nuestra cultura, potenciando la presencia y visibilidad del OAMC en municipios diferentes a los del Área Metropolitana.

- **Potenciar el voluntariado.** El OAMC ha apostado de forma clara en estos últimos años por fomentar y consolidar la estructura necesaria para aprovechar el interés de aquellas personas que están dispuestas a colaborar de manera vocacional, desinteresada y voluntaria con los museos. Debe implantarse un sistema que permita el fomento y reconocimiento de este colectivo que supone un rédito social a través de su inestimable labor.

- Continuar apostando por la accesibilidad como principio de acción y renovar el certificado de accesibilidad universal que no puedo renovarse en los años de pandemia.

- Seguir utilizando la sede del **Castillo de San Cristóbal**, como plataforma para una mejor difusión y acercamiento hacia los demás centros, principalmente el MUNA por su cercanía, en este caso con una nueva empresa de gestión del personal de sala.

- Seguir apostando en la **Cueva del Viento**, como infraestructura fundamental para el conocimiento geológico y volcánico de la isla. Para ello se pretende la terminación de la renovación del centro de visitantes y la continuación en la realización de acciones de seguridad en el interior del tubo volcánico en el tramo visitable por el público.

- Potenciar la actividad que desarrolla el **CEDOCAM**, con la renovación de su sala de exposición y fundamentalmente, dotando las salas de consulta de mejores y más modernos medios de acceso a la información y una red wifi de alta velocidad.

INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOS

La principal fuente de ingresos del OAMC la constituye la aportación de la Corporación Insular, tanto corriente como de capital. Para la elaboración del Presupuesto del próximo ejercicio se han tenido en cuenta las necesidades reales de los museos y centros, lo cual ha dado como resultado un Presupuesto de 8.573.650,00 € para el ejercicio 2022 que supone un descenso del 0,63% con respecto al vigente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

♦ **Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.** Como consecuencia de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procedió al cierre de los distintos museos y centros del Organismo

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Autónomo de Museos y Centros y a la suspensión de las actividades programadas, a partir del 14 de marzo del 2020.

La reapertura de los museos se produjo el 13 de mayo de 2020, si bien, en aras de fomentar la visita a las instalaciones museísticas en las condiciones del momento, se consideró oportuno ofrecer, de manera transitoria y hasta que pudieran ofrecerse la totalidad o mayoría de los servicios, una bonificación del 100% en la tarifa del precio público por la visita a la exposición permanente, resultando, en consecuencia, la entrada gratuita.

Esta situación se ha mantenido a lo largo del ejercicio 2021, no produciéndose, por tanto, ingresos por la venta de entradas. Para el próximo ejercicio, se prevé retomar el cobro por la visita a las exposiciones permanentes de los museos, por lo cual, siguiendo el principio de prudencia, para el próximo ejercicio, se han establecido unas previsiones de 150.000,00 €.

El resto de conceptos del capítulo se mantienen en su conjunto con las mismas previsiones que el ejercicio en curso.

♦ **Capítulo 4: Transferencias corrientes.** El total de este capítulo corresponde a las aportaciones corrientes del Cabildo Insular. Por un lado, la aportación genérica de 7.608.505,63 € y, por otro, las aportaciones específicas por importe de 368.922,50 € destinadas a financiar los siguientes proyectos:

Proyecto	Importe
Actividades de dinamización y captación de nuevas audiencias	247.272,50 €
Proyectos museográficos y expositivos	100.000,00 €
Proyecto NOE, Nuevas Oportunidades de Empleo	21.650,00 €
	368.922,50 €

♦ **Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.** Las previsiones de ingresos de este capítulo, en los dos conceptos que lo componen, se han mantenido según el grado de ejecución del ejercicio en curso. Por un lado, 300,00 € en los intereses de depósitos y, por otro, 7.200,00 €, en concepto de canon correspondiente al contrato administrativo especial para la explotación del bar-restaurante del Museo de Naturaleza y Arqueología-MUNA,

♦ **Capítulo 7: Transferencias de capital.** El concepto de este capítulo lo conforma la aportación específica de capital de la Corporación Insular, que asciende a 72.205,81 € y que está destinada a financiar inversiones generales en infraestructuras y bienes de los museos y centros.

♦ **Capítulo 8: Activos financieros.** El único concepto contemplado hace referencia a los ingresos derivados del reintegro mensual de los anticipos de nóminas al personal. Este concepto tiene su equivalencia, por idéntico importe, en el presupuesto de gastos y, a estos efectos, se equilibra en cuanto a obligaciones y derechos.

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

MUSEOS DE TENERIFE

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PRESUPUESTO DE GASTOS

La estructura general del Presupuesto de gastos tiene en cuenta la organización del OAMC, la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos las finalidades y objetivos que con éstos últimos se pretenda conseguir.

En cuanto a la estructura económica de los créditos incluidos en los estados de gastos, se han ordenado según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos. Además, a los gastos de capital y a los gastos con financiación afectada se les ha asignado un número de proyecto.

Así, los proyectos comprendidos en el Presupuesto de ejercicio 2022, son los siguientes:

Código	Proyecto	Importe
2022 2 OAMC 1	Inversiones generales	72.205,81 €
2022 3 OAMC 1	Actividades de dinamización y captación de nuevas audiencias	247.272,50 €
2022 3 OAMC 2	Proyectos museográficos y expositivos	100.000,00 €
2022 3 OAMC 3	Proyecto NOE, Nuevas Oportunidades de Empleo	21.650,00 €

La distribución por capítulos del presupuesto de gastos es la siguiente:

♦ **Capítulo 1: Gastos de personal.** En este Capítulo ha llevado a cabo una racionalización de los recursos humanos del OAMC, ajustándolos a las necesidades de su actividad real y optimizando los recursos existentes, dando como resultado unos créditos por importe de 5.802.602,51 €. A estos efectos, se ha procedido a actualizar los trienios, así como a la dotación total de dos plazas vacantes en proceso de provisión y a la dotación parcial 50% de una plaza de Conservador/a.

Asimismo, se han incluido créditos correspondientes al incremento retributivo del 0,09% incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021.

♦ **Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.** Los créditos de este Capítulo están destinados a financiar los gastos de funcionamiento del Organismo Autónomo de Museos y Centros. Teniendo en cuenta el grado de ejecución de este Capítulo durante el ejercicio 2021, así como los gastos previstos para el ejercicio 2022, se han consignado créditos por importe de 1.893.702,74 €.

También se han destinado 368.922,50 € para la realización de actividades de dinamización y captación de nuevas audiencias, así como de proyectos museográficos y expositivos, los cuales se concretan en proyectos de gastos corrientes financiados con aportaciones específicas de la Corporación Insular.

Asimismo, este capítulo comprende los créditos que atenderán los gastos de las actividades de animación de los museos, por importe de 180.000,00 €, los cuales tienen su

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

reflejo en el presupuesto de ingresos, ya que los mismos se financian con los ingresos generados por las mismas.

♦ **Capítulo 3: Gastos financieros**. Los créditos para atender los gastos financieros para el año 2022, se aumentan hasta 6.000,00 €. Con cargo a ese concepto se atienden las comisiones bancarias que aplican las entidades financieras por el uso de las tarjetas de crédito como medio de pago, así como las comisiones por mantenimiento y administración de saldos en las cuentas titularidad del OAMC.

♦ **Capítulo 4: Transferencias corrientes.** Este Capítulo mantiene sus créditos con respecto a los consignados en el ejercicio 2021, que se corresponden, a subvenciones nominativas, a cuotas de participación en asociaciones de las que es miembro el OAMC y a Convenios de Colaboración suscritos.

En cuanto a las subvenciones nominativas, se ha optado por establecer una línea de subvenciones nominativas de escasa cuantía que se han consignado para ayudar a financiar determinadas acciones y proyectos considerados de interés estratégico para el OAMC, dado que los mismos apuestan por nuestros inmuebles como centros neurálgico de la actividad, lo cual no sólo genera conocimiento y acercamiento a los museos, sino la posibilidad de captar nuevos públicos y ejercer acciones de integración con la sociedad (principalmente la comunidad local) haciendo de los museos epicentros de cultura, integración y transversalidad.

Estas acciones que pretendemos consolidar para la promoción de disciplinas culturales vinculadas con nuestra actividad propia, reflejan valores como la protección y cuidado del medio ambiente, la conservación, la búsqueda de nuevos públicos y la inclusión social de personas con distintas capacidades o en riesgo de exclusión.

Finalmente, se pretende dar garantía y seguridad de su continuidad, contemplando presupuestariamente estas acciones que además de aceptación social por el número de personas que suelen concurrir, dan visibilidad a los Museos, atraen públicos diversos y transmiten valores concurrentes con los nuestros.

Siguiendo el criterio de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debemos indicar que:

a) Subyace en todas ellas el principio general de ser una medida de fomento, en que la actividad privada, fundamentalmente, se orienta en el sentido querido por esta Administración y los particulares para la gestión de actividades de interés social y/o promoción de una finalidad pública como es, en este caso, la museística y los valores que en ella se representan. Además, se ha optado por aquellos que apuestan por Museos de Tenerife como epicentros de su actividad y que además concuerdan con objetivos ODS de la agenda 2030.

b) Las aportaciones, en todo caso serán parciales respecto al coste total de las actividades, y estarán sujetas al cumplimiento y realización de un objetivo, proyecto o actividad concreta, sin contraprestación directa del beneficiario y para la promoción, como se ha venido indicando, de los fines e intereses museísticos,

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

en una apuesta clara por consolidar actividades culturales que reflejen valores como la protección y cuidado del medio ambiente, la conservación, la sostenibilidad, la búsqueda de nuevos públicos, la defensa del patrimonio cultural y natural y la inclusión social de personas con distintas capacidades o en riesgo de exclusión criterios todos ellos contemplados en los objetivos ODS de la agenda 2030.

c) Los proyectos serán de titularidad del beneficiario quién tendrá los derechos sobre el mismo o su representación jurídica.

d) En todos los casos, se prima como se ha indicado el hecho de que sean nuestras instalaciones las elegidas total o parcialmente para realizar estas ofertas de actividades culturales, lo cual nos permite acceder a nuevos públicos y conformar los museos en espacios diferentes y diferenciados, generadores de actividad en torno a distintas disciplinas artísticas, manifestaciones culturales, espacios de muestra de productos, etc.., en línea con las nuevas tendencias vanguardistas que se desarrollan en los museos más importantes del mundo.

Así se establecen las siguientes:

Objeto	Tercero	Importe
CONVENIO COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO CULTURAL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN CONJUNTA	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO (ANTIGUO MNH)	8.000,00 €
CANARIAS SURF FILM FESTIVAL	JOSÉ MARÍA CAVERO VEGA	11.000,00 €
ECOFEST, EL FESTIVAL DE LA SOSTENIBILIDAD	ELISABETH RODRÍGUEZ OLSEN	10.000,00 €
FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA, ARTE Y CREATIVIDAD DE CANARIAS (MAC FESTIVAL)	EXPLORELANDIA S.L.	12.000,00 €
PLANTARINA. FESTIVAL DE JARDINERIA URBANA SOSTENIBLE	GLAUCE MARÍA LIMA DE OLIVEIRA	10.000,00 €
MUNA-CLOWNBARET	LASAL CREADORES, SL	12.000,00 €
AFRICA EXPERIENCE 2022	ASOCIACIÓN LÚDICA LA FRANCOFONIA EN TENERIFE	10.000,00 €

Asociación de amigos del MUNA, prácticamente desde su nacimiento, la asociación de amigos del MUNA viene realizando una labor impagable de apoyo en la divulgación, conocimiento y fidelización de seguidores del museo que requieren de este tipo de apoyo, como sucede en casi todos los museos del mundo que tienen la suerte de contar con instituciones sin ánimo de lucro de esta naturaleza, mostrando no sólo un interés por la ciencia y el conocimiento, sino un afecto e identificación con centros museísticos como el nuestro.

Canarias Surf Film festival, desde hace cinco años Museos de Tenerife acoge y apuesta por este festival, con una importante implantación social y territorial (se realiza en nueve sedes de la geografía canaria y peninsular), donde no sólo subyace un interés promocional del nombre de Museos de Tenerife, sino una alineación clara por la transversalidad que supone aunar disciplinas como el deporte del surf (para muchos un modo de vida) y el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad. En cualquier caso, como

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

se ha dicho, se trata de un festival donde concurren numerosos intereses entre esta institución y los que proyecta el CSFF.

Ecofest, el festival de la sostenibilidad, este festival de reciente creación, ha pensado en Museos de Tenerife, como mejor aliado para albergar su segunda edición, y así lo ha entendido igualmente el Museo de Ciencias Naturales, dada la vinculación e intereses concurrentes en materias como la defensa del medio ambiente, la naturaleza y la sostenibilidad. Y para Museos de Tenerife resulta de gran interés poder convertirse en el foro de este importante evento, y colaborar de forma conjunta en la difusión de dichos intereses.

Festival internacional de música, arte y creatividad de canarias (MAC festival), al igual que la mayoría de actividades objeto de subvención, MAC festival representa una gran oportunidad para Museos de Tenerife, al convertirse en el lugar de acogida de este festival internacional, por tratarse de una actividad novedosa y vanguardista, que además dedica parte de su creatividad a los museos con la sección MacMuseo. La música, el arte y la creatividad son expresiones culturales siempre vinculadas a las disciplinas de prácticamente cualquier museo del mundo, como formas de expresión y visión de sus contenidos además de captación de nuevos públicos y audiencias que nos ayudan a la difusión y conocimiento de nuestros centros museísticos.

Plantarina. Jardinería Urbana sostenible. Desde el área de botánica del Museo de Ciencias Naturales, se promueve esta acción novedosa que pretende dar valor, fomentar y educar dentro de una actividad en auge como es el cultivo y jardinería en los espacios urbanos. Como ocurre en el mundo animal, no todas las especies, ni de cualquier manera pueden trasladarse a los entornos urbanos, es preciso conocer y concienciar en la introducción de especies nocivas o invasivas y por otro lado dar a conocer una actividad tan atractiva en un mundo gentrificado y alejado cada vez más de los entornos rurales.

MUNA-CLOWNBARET, Tenerife lleva albergando en los últimos quince años un festival consolidado de nivel internacional de “clowns”, con presencia en Tenerife, Gran Canaria y La Gomera. Al objeto de que dicha actividad, tenga presencia en nuestros espacios, pero bajo una fórmula personalizada y adaptada a nuestros intereses y los servicios que prestamos, se contempla esta subvención, que permita a Museos de Tenerife contar con actividades y experiencias relacionadas con dicha disciplina que tanta aceptación de público atrae, en un formato ad hoc en relación con los objetivos de nuestro Organismo.

África Experience 2022, bajo este título se pretende aportar desde Museos de Tenerife un grano de arena para llevar a cabo a través de una ONG con sede en Tenerife y vinculada con el continente Africano, actividades que tengan desarrollo en nuestro museo y que “proyecten”, en consonancia con los criterio de desarrollo ODS, una mirada más cercana de los países vecinos que pongan de manifiesto su capacidad creativa y cultural, haciendo hincapié en el ámbito museístico, frente a clichés trasnochados, y ello sin perder de vista la realidad y el sufrimiento de aquellos que intentan acceder a nuestras islas como puente hacia Europa en busca de mejor futuro.

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

MUSEOS DE TENERIFE

En lo que se refiere a las cuotas de participación en asociaciones, éstas ascienden a 1.716,44 €, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
CUOTA ANUAL INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DIGITAL (DOI), PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, INC	350,00 €
CUOTA ANUAL ASOCIACION ICOM COMITE ESPAÑOL	630,00 €
CUOTA ANUAL PARTICIPACIÓN SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.	186,44 €
CUOTA ANUAL ASOCIACIÓN DE MUSEOS DE CIENCIA Y TECNICA DE ESPAÑA	550,00 €

Por último, señalar que se han mantenido los créditos para atender los compromisos adquiridos en los Convenios de colaboración suscritos entre el OAMC y el Instituto de Astrofísica de Canarias, en materia de Ciencia y Tecnología (13.400,00 €) y con la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna (15.000,00 €) para el establecimiento y coordinación de estrategias comunes de carácter científico y técnico con la Universidad de La Laguna, en el Museo de Historia y Antropología de Tenerife y el Centro de Documentación de Canarias y América.

♦ **Capítulo 6: Inversiones reales.** Los créditos para atender las inversiones en el próximo ejercicio se fijan en 72.205,81 €. Con cargo a estos créditos se atenderán gastos del siguiente proyecto de inversión:

Código	Proyecto	Importe
2022 2 OAMC 1	Inversiones generales	72.205,81 €

♦ **Capítulo 7: Transferencias de capital.** En este Capítulo se han consignado créditos por importe de 100,00 €, en previsión de posibles actuaciones a realizar con Ayuntamientos de la isla.

♦ **Capítulo 8: Activos financieros.** Se establecen para este ejercicio créditos por importe de 120.000,00 €, los cuales se materializan en los préstamos que solicite el personal de este Organismo Autónomo a lo largo del ejercicio 2022.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Concepción María Rivero Rodríguez

Código seguro de Verificación : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-badb-555b-edd0-e814-ae3b-76ab-9506-67a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Concepción María Rivero Rodríguez | FECHA : 10/11/2021 16:41

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

2.

Informe Economico Financiero

MUSEOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO AÑO 2022

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

En primer lugar, hay que señalar, que el Presupuesto 2022 experimenta un descenso del 0,63%, con respecto al actual, estableciéndose créditos y previsiones por importe de 8.573.650,00 €, con las siguientes variaciones por capítulos:

	PRESUPUESTO DE GASTOS	2022	2021	DIFERENCIA	
I	GASTOS DE PERSONAL	5.802.602,51 €	5.675.514,09 €	127.088,42 €	2,24%
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.459.325,24 €	2.423.893,18 €	35.432,06 €	1,46%
III	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00 €	1.200,00 €	4.800,00 €	400,00%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.416,44 €	110.366,44 €	3.050,00 €	2,76%
VI	INVERSIONES REALES	72.205,81 €	296.926,29 €	- 224.720,48 €	-75,68%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00 €	100,00 €	- €	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00 €	120.000,00 €	- €	0,00%
	TOTAL	**8.573.650,00 €**	**8.628.000,00 €**	**- 54.350,00 €**	**-0,63%**

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2022	2021	DIFERENCIA	
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	396.516,06 €	341.784,00 €	54.732,06 €	16,01%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.977.428,13 €	7.861.689,71 €	115.738,42 €	1,47%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.500,00 €	7.500,00 €	- €	0,00%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.205,81 €	297.026,29 €	- 224.820,48 €	-75,69%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00 €	120.000,00 €	- €	0,00%
	TOTAL	**8.573.650,00 €**	**8.628.000,00 €**	**- 54.350,00 €**	**-0,63%**

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se elabora el presente informe económico-financiero del Presupuesto del Organismo Autónomo de Museos y Centros para el ejercicio 2022:

1) BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los recursos que configuran el presupuesto de ingresos son, por un lado, las aportaciones del Cabildo Insular, que constituyen el 94% de los mismos y, por otro, los recursos propios generados por el OAMC. Teniendo en cuenta estos aspectos, los ingresos propios del ejercicio 2022 son los únicos susceptibles de valorar, toda vez que las aportaciones de la Corporación, tanto corrientes como de capital, están fijadas por la misma. La evaluación de estos ingresos es la siguiente:

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

- ***329.00 Derechos de examen*:** Corresponden a las tasas por la realización de pruebas selectivas para proveer diversas plazas de la plantilla del personal laboral del

Código seguro de Verificación : GEN-7c29-2bee-6997-3a15-3b97-29f7-cba0-1ea6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-7c29-2bee-6997-3a15-3b97-29f7-cba0-1ea6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTIN | FECHA : 10/11/2021 15:36

Código seguro de Verificación : GEN-7c29-2bee-6997-3a15-3b97-29f7-cba0-1ea6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Organismo Autónomo de Museos y Centros. En el actual ejercicio se han reconocido derechos por importe de 391,00 €, manteniéndose la previsión de 500,00 € para el ejercicio 2022 para atender posibles ingresos.

- 344.00 Entradas a los museos: Como consecuencia de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procedió al cierre de los distintos museos y centros del Organismo Autónomo de Museos y Centros y a la suspensión de las actividades programadas, a partir del 14 de marzo del 2020. La reapertura de los museos se produjo el 13 de mayo de 2020, si bien, en aras de fomentar la visita a las instalaciones museísticas en las condiciones del momento, se consideró oportuno ofrecer, de manera transitoria y hasta que pudieran ofrecerse la totalidad o mayoría de los servicios, una bonificación del 100% en la tarifa del precio público por la visita a la exposición permanente, resultando, en consecuencia, la entrada gratuita.

Esta situación se ha mantenido a lo largo del ejercicio 2021, no produciéndose, por tanto, ingresos por la venta de entradas. Si bien se está produciendo una reactivación paulatina del turismo, que supone un segmento significativo de los visitantes a los museos, y se prevé restablecer el cobro por la entrada a la exposición permanente a partir del 1 enero de 2022, ante la situación de incertidumbre derivada de la crisis sanitaria, y en aplicación del principio de prudencia, se han establecido unas previsiones de ingresos de 150.000,00 €.

- 346.00 Utilización de espacios e infraestructuras: A este concepto se aplican los ingresos de los precios públicos por el uso de espacios de los museos, los cuales suponen una constante fuente de recursos para el OAMC, reconociéndose anualmente derechos por encima de las previsiones iniciales, por lo que para el ejercicio 2022, se mantienen prácticamente las mismas previsiones que en el ejercicio actual.

- 347.00 Actividades de animación "¡Menudos museos!": A este concepto se imputan aquellos ingresos procedentes de las actividades de animación que se desarrollan en los museos y que están sujetas al abono de precios públicos, estableciéndose unas previsiones de 180.000,00 €.

- 348.00 Actividades, cursos y talleres: En este concepto se reconocen los derechos derivados del resto de actividades sujetas al abono de precios públicos, manteniéndose las mismas previsiones que en el actual ejercicio.

- 360.00 Venta de productos: En el ejercicio corriente estaban previstos para este subconcepto 20.000,00 €, si bien, por los motivos expuestos anteriormente, solo se han recaudado 2.583,10 €. No obstante, la venta de productos se ha reactivado en los últimos meses, estableciéndose para el próximo ejercicio idénticas previsiones a las actuales.

CSV : GEN-7c29-2bee-6997-3a15-3b97-29f7-cba0-1ea6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTIN | FECHA : 10/11/2021 15:36

MUSEOS DE TENERIFE

Código seguro de Verificación : GEN-7c29-2bee-6997-3a15-3b97-29f7-cba0-1ea6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

- ***389.00 Reintegros de operaciones corrientes:*** El importe de este concepto corresponde a los ingresos realizados en la Tesorería del OAMC, originados por reintegros de ejercicios cerrados. Al no tener previsión para el próximo ejercicio presupuestario, las estimaciones se fijan en 10,00 €.

- ***399.00 Otros ingresos diversos:*** Las previsiones para el ejercicio 2022 se mantiene en 2.000,00 €, ya que los ingresos de este subconcepto son de naturaleza imprevista.

Capítulo 4: Transferencias corrientes

- ***400.00 Del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife:*** En este concepto lo se corresponde con la aportación genérica del Cabildo Insular, la cual, de acuerdo con la información comunicada desde el Servicio de Sector Público Insular de la Corporación Insular, es la misma que la del ejercicio 2021. A dicha cifra se le ha añadido la cantidad necesaria para financiar los gastos de personal derivado del incremento retributivo del 0,09% incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021, así como diversas adecuaciones retributivas, dando un resultado final de 7.608.505,63 €.

- ***401.00 Del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (específica):*** En este concepto se han establecido previsiones de ingresos correspondientes a las siguientes aportaciones específicas de la Corporación Insular, por importe de 368.922,50 €:

Código	Proyecto	Importe
2022 3 OAMC 1	Actividades de dinamización y captación de nuevas audiencias	247.272,50 €
2022 3 OAMC 2	Proyectos museográficos y expositivos	100.000,00 €
2022 3 OAMC 3	Proyecto NOE, Nuevas Oportunidades de Empleo	21.650,00 €

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

Teniendo en cuenta los ingresos del ejercicio, así como las bajas remuneraciones ofrecidas por las entidades bancarias, y que, al día de la fecha, no se han reconocido derechos sobre las previsiones iniciales, se mantienen en 300,00 € las previsiones de ingresos en el subconcepto 520.00 "*Intereses de depósitos*".

En el subconcepto 550.00 "*De concesiones administrativas con contraprestación periódica*", se establecen previsiones por importe de 7.200,00 € que se corresponden con el canon correspondiente al contrato administrativo especial para la explotación del bar-restaurante del Museo de Naturaleza y Arqueología –MUNA.

Capítulo 7: Transferencias de capital

El concepto de este Capítulo lo configuran la aportación específica de capital de la Corporación Insular destinada a financiar inversiones generales en infraestructuras y bienes de museos y centros, por importe de 72.205,81 €.

CSV : GEN-7c29-2bee-6997-3a15-3b97-29f7-cba0-1ea6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTIN | FECHA : 10/11/2021 15:36

Código seguro de Verificación : GEN-7c29-2bee-6997-3a15-3b97-29f7-cba0-1ea6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Capítulo 8: Activos financieros

Este capítulo comprende el concepto de reintegros de préstamos de fuera del sector público, en el cual se materializan los reintegros de anticipos de nómina al personal del OAMC, estableciéndose las previsiones en 120.000,00 €. No obstante, este concepto tiene su equivalencia, por idéntico importe, en el presupuesto de gastos y, a estos efectos, se equilibra automáticamente en cuanto a obligaciones y derechos.

2) OPERACIONES DE CRÉDITO:

En cuanto a operaciones de crédito, no está previsto concertar ninguna operación de este tipo en el ejercicio 2022.

3) SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Teniendo en cuenta la previsión de ingresos y lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se presenta un Presupuesto nivelado. Así, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del OAMC, se ha procedido de la siguiente forma:

De la cantidad consignada en el presupuesto de ingresos para financiar gastos corrientes, se ha descontado el importe correspondiente a los gastos de personal, los cuales ascienden a 5.802.602,51 €. En este capítulo se ha llevado a cabo una racionalización de los recursos humanos del OAMC ajustándolos a las necesidades de su actividad real, optimizando los recursos existentes.

Posteriormente, se han evaluado y cuantificado las estimaciones de gastos de funcionamiento del OAMC para el ejercicio, tomando como referencia su ejecución en el ejercicio en curso, así como la previsible evolución de los mismos, consignándose 1.893.702,74 €. Asimismo, para el ejercicio 2022 se han dotado créditos en el presupuesto de gastos para la realización de actividades concretas por parte de los Museos y Centros del OAMC, tanto en el Presupuesto para gastos generales como en proyectos financiados con aportaciones específicas de la Corporación Insular.

Con relación a los gastos de capital, se han consignado créditos para ejecutar un proyecto de inversión en los museos, por importe de 72.205,81 €.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma electrónica

El Gerente,
Fdo.: Carlos E. González Martín

CSV : GEN-7c29-2bee-6997-3a15-3b97-29f7-cba0-1ea6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTIN | FECHA : 10/11/2021 15:36

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

3.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

MUSEOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2022

		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
	I	**GASTOS DE PERSONAL**	**5.802.602,51**			
333.00	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO		74.124,42		
333.00	101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO			74.124,42	
333.00	10100	RETRIBUCIONES BASICAS				22.417,06
333.00	10101	OTRAS REMUNERACIONES				51.707,36
333.00	13	PERSONAL LABORAL		3.952.126,48		
333.00	130	LABORAL FIJO			3.353.737,50	
333.00	130.00	RETRIBUCIONES BASICAS				1.274.353,82
333.00	130.02	OTRAS REMUNERACIONES				2.079.383,68
333.00	131	LABORAL TEMPORAL			593.884,98	
333.00	131.00	RETRIBUCIONES BASICAS				201.006,66
333.00	131.02	OTRAS REMUNERACIONES				392.878,32
333.00	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES			4.504,00	
333.00	137.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES				4.504,00
333.00	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		372.055,15		
333.00	150	PRODUCTIVIDAD			372.055,15	
333.00	150.01	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL				372.055,15
333.00	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.404.296,46		
333.00	160	CUOTAS SOCIALES			1.301.785,56	
333.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL				1.301.785,56
333.00	161	PRESTACIONES SOCIALES			5,00	
333.00	161.04	INDEMN. AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES				5,00
333.00	162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			102.505,90	
333.00	162.00	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				5,00
333.00	162.04	ACCION SOCIAL				15.000,00
333.00	162.05	SEGUROS				50.536,00
333.00	162.06	SUBSIDIO DE ESTUDIOS				36.964,90
	II	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.893.702,74**			
333.00	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		131.314,59		
333.00	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			59.345,28	
333.00	202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				59.345,28
333.00	204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			21.450,00	
333.00	204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				21.450,00
333.00	206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS			40.519,31	
333.00	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS				40.519,31
333.00	208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000,00	
333.00	208.00	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				10.000,00
333.00	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO. Y CONSERVACIÓN		145.184,03		
333.00	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			39.204,75	
333.00	212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				39.204,75
333.00	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE			94.615,72	
333.00	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE				84.615,72
333.00	213.01	EXPOSICIONES PERMANENTES				10.000,00
333.00	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			800,00	
333.00	214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				800,00

333.00	215	MOBILIARIO			3.000,00	
333.00	215.00	MOBILIARIO				3.000,00
333.00	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			7.563,56	
333.00	216.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				7.563,56
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.612.204,12		
333.00	220	MATERIAL OFICINA			88.382,98	
333.00	220.00	ORDINARIO NO INVENTARIBLE				3.000,00
333.00	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				85.382,98
333.00	221	SUMINISTROS			229.903,64	
333.00	221.00	ENERGIA ELECTRICA				187.303,64
333.00	221.01	AGUA				18.000,00
333.00	221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				4.600,00
333.00	221.04	VESTUARIO				20.000,00
333.00	222	COMUNICACIONES			99.712,50	
333.00	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES				99.212,50
333.00	222.01	POSTALES				500,00
333.00	224	PRIMAS SEGURO			3.500,00	
333.00	224.00	PRIMAS SEGURO				3.500,00
333.00	225	TRIBUTOS			10.300,00	
333.00	225.02	TRIBUTOS LOCALES				10.300,00
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			183.617,90	
333.00	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.500,00
333.00	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				129.308,90
333.00	226.05	GASTOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS				31.809,00
333.00	226.08	HERRAMIENTAS Y MATERIAL TECNICO				5.000,00
333.00	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS				15.000,00
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			996.787,10	
333.00	227.00	LIMPIEZA Y ASEO				373.162,31
333.00	227.01	SEGURIDAD				456.889,40
333.00	227.03	EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS				116.884,59
333.00	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				7.000,00
333.00	227.07	EDICIONES				4.000,00
333.00	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				38.850,80
333.00	23	INDEMNIZACIÓN POR RAZONES DEL SERVICIO		5.000,00		
333.00	230	DIETAS			3.000,00	
333.00	230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO				2.000,00
333.00	230.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				1.000,00
333.00	231	LOCOMOCION			2.000,00	
333.00	231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO				500,00
333.00	231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				1.500,00
	III	**GASTOS FINANCIEROS**	**6.000,00**			
333.00	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		6.000,00		
333.00	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.000,00	
333.00	359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS				6.000,00
	IV	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**38.116,44**			
333.00	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		38.116,44		
333.00	489	OTRAS TRANSFERENCIAS			38.116,44	
333.00	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS				38.116,44
	VII	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**100,00**			
333.00	76	A ENTIDADES LOCALES		100,00		
333.00	762	A AYUNTAMIENTOS			100,00	
333.00	762.00	A AYUNTAMIENTOS				100,00
	VIII	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**120.000,00**			
333.00	83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		120.000,00		
333.00	831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES			120.000,00	
333.00	831.00	PRESTAMOS A L/P AL PERSONAL				120.000,00
		333.00 GASTOS GENERALES	**7.860.521,69**			

DESCRIPCION DEL GASTO			CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	272.000,00			
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		272.000,00		
333.13	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			272.000,00	
333.13	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"				180.000,00
333.13	227.13	SERVICIOS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y DE DINAMIZACIÓN				92.000,00
333.13 ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN			**272.000,00**			

DESCRIPCION DEL GASTO			CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	171.972,50			
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		171.972,50		
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			106.772,50	
333.00	226.05	GASTOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS				106.772,50
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			65.200,00	
333.00	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS				65.200,00
333.00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.300,00			
333.00	47	A EMPRESAS PRIVADAS		55.000,00		
333.00	479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS			55.000,00	
333.00	479.00	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS				55.000,00
333.00	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.300,00		
333.00	489	OTRAS TRANSFERENCIAS			20.300,00	
333.00	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS				20.300,00
2022 3 OAMC 1 "ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVAS AUDIENCIAS PARA EL OAMC"			**247.272,50**			

DESCRIPCION DEL GASTO			CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.000,00			
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		100.000,00		
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			40.000,00	
333.00	226.05	GASTOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS				40.000,00
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			60.000,00	
333.00	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS				60.000,00
2022 3 OAMC 2 "PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS Y EXPOSITIVOS"			**100.000,00**			

DESCRIPCION DEL GASTO			CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.650,00			
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.650,00		
333.00	221	SUMINISTROS			1.000,00	
333.00	221.03	COMBUSTIBLE				1.000,00
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			20.650,00	
333.00	226.08	HERRAMIENTAS Y MATERIAL TÉCNICO				20.650,00
2022 3 OAMC 3 "PROYECTO NOE: NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO"			**21.650,00**			

DESCRIPCION DEL GASTO			CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	6	INVERSIONES REALES	72.205,81			
333.00	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		25.000,00		
333.00	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE			20.000,00	
333.00	623.01	EXPOSICIONES				20.000,00
333.00	625	MOBILIARIO Y ENSERES			5.000,00	
333.00	625.00	MOBILIARIO Y ENSERES				5.000,00
333.00	63	INV. DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		47.205,81		
333.00	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			12.205,81	
333.00	632.00	INV. DE REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				12.205,81
333.00	633	MAQUINARIA , INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE			35.000,00	
333.00	633.01	EXPOSICIONES				35.000,00
2022 2 OAMC 1 "INVERSIONES GENERALES MUSEOS Y CENTROS"			**72.205,81 €**			

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**8.573.650,00 €**		

PRESUPUESTO DE GASTOS		
	CAPÍTULO	**IMPORTE**
I	GASTOS DE PERSONAL	5.802.602,51 €
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.459.325,24 €
III	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.416,44 €
VI	INVERSIONES REALES	72.205,81 €
VIII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00 €
		8.573.650,00 €

MUSEOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2022					
	DESCRIPCION DEL INGRESO	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
CAPITULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		**396.516,06 €**			
32	TASAS POR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL		500,00 €		
329	OTRAS TASAS POR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL			500,00 €	
329.00	DERECHOS DE EXAMEN				500,00 €
34	PRECIOS PUBLICOS		374.006,06 €		
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES O ESPECTÁCULOS			150.000,00 €	
344.00	ENTRADAS A MUSEOS				150.000,00 €
346	UTILIZACION DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS			9.006,06 €	
346.00	UTILIZACION DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS				9.006,06 €
347	ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"			180.000,00 €	
347.00	ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"				180.000,00 €
348	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES			35.000,00 €	
348.00	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES				35.000,00 €
36	VENTAS		20.000,00 €		
360	VENTAS			20.000,00 €	
360.00	VENTA PRODUCTOS				20.000,00 €
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES		10,00 €		
389	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			10,00 €	
389.00	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				10,00 €
39	OTROS INGRESOS		2.000,00 €		
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS			2.000,00 €	
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS				2.000,00 €
CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**7.977.428,13 €**			
40	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		7.977.428,13 €		
400	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (GENÉRICA)			7.608.505,63 €	
400.00	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (GENÉRICA)				7.608.505,63 €
401	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)			368.922,50 €	
401.00	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)				368.922,50 €
CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES		**7.500,00 €**			
52	INTERESES DE DEPOSITOS		300,00 €		
520	INTERESES DE DEPOSITOS			300,00 €	
520.00	INTERESES DE DEPOSITOS				300,00 €
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS		7.200,00 €		
550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN			7.200,00 €	
550.00	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN				7.200,00 €
CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		**72.205,81 €**			
70	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		72.205,81 €		
701	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)			72.205,81 €	
701.00	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)				72.205,81 €
CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS		**120.000,00 €**			
83	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO		120.000,00 €		
831	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO			120.000,00 €	
831.00	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO				120.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**8.573.650,00 €**			

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO		IMPORTE
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	396.516,06 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.977.428,13 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.500,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.205,81 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00 €
		8.573.650,00 €

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

4.

Bases de Ejecución del Presupuesto

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

3.
Museos y Centros de Tenerife

4. Bases de Ejecución del Presupuesto
1.
Bases de Ejecución

MUSEOS DE TENERIFE

BASES DE EJECUCIÓN

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

BASE 1ª.- NECESIDAD DE SU CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife (en adelante OAMC) establece las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022.

La Presidencia del OAMC cuidará de la ejecución del Presupuesto y de que el personal del Organismo Autónomo observe y cumpla todo cuanto en el mismo se establezca y se consigne en las presentes Bases y en las disposiciones de la vigente Ordenanza Reguladora de los precios públicos por los servicios que presta el OAMC.

BASE 2ª.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las Bases de Ejecución del Presupuesto, como expresión de la capacidad de autorregulación normativa del OAMC, completan y desarrollan la regulación legal en materia económica-financiera prevista en la legislación vigente. Dicha regulación incluye, principalmente: los Estatutos del OAMC; los acuerdos corporativos; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL); el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 en materia de presupuestos, en tanto no contradiga al citado Texto Refundido de la LRHL (RD 500/90); la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales; la orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, que modifica la citada Ley Orgánica y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo en los términos que resulte vigente.

BASE 3ª.- INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIONES

Corresponde al Pleno del Cabildo Insular de Tenerife resolver las dudas de interpretación en la aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, previos informes de la Secretaría e Intervención Delegadas del Organismo Autónomo, así como aprobar las modificaciones que la práctica aconseje introducir en ellas durante la vigencia del Presupuesto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BASE 4ª.- DESARROLLO DE LAS BASES

Se faculta a la Presidencia del OAMC para que, previos informes de Secretaría e Intervención Delegadas, dicte las normas complementarias que permitan el desarrollo de las presentes Bases, la simplificación de trámites administrativos, así como la corrección de errores.

TITULO II: ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

BASE 5ª.- ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO

1.-El Presupuesto del OAMC es único y los créditos en él consignados atenderán los gastos de los Museos, Centros y Áreas que los componen.

2.- Las aplicaciones presupuestarias se definen mediante la clasificación económica y por programas, no existiendo clasificación orgánica. El grado de desglose en la clasificación económica tiene el límite de aplicación presupuestaria y en la clasificación por programas el de subprograma.

BASE 6ª.- ÁMBITO TEMPORAL

La aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo que dispone la LRHL, el RD 500/1990, y estas Bases de Ejecución, que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto. Si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, estas Bases regirán, asimismo, en el período de prórroga.

BASE 7ª.- ÁMBITO FUNCIONAL

Las presentes Bases se aplicarán, con carácter general, a la ejecución del Presupuesto del OAMC, teniendo las Bases de Ejecución del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife carácter supletorio en aquellos aspectos que no regulan las del Organismo Autónomo.

BASE 8ª.- LIQUIDACIÓN Y CUENTAS ANUALES DEL PRESUPUESTO

Antes del 20 de febrero de 2022, la Presidencia del OAMC remitirá al Cabildo Insular, la propuesta de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, una vez informada por la Intervención Delegada.

Asimismo, antes del día 30 de abril de 2022, el OAMC deberá remitir al Cabildo Insular las cuentas a que hace referencia la sección II del TRLRHL.

BASE 9ª.- REMISIÓN DE RELACIONES DE ACREEDORES Y DEUDORES AL FINAL DEL EJERCICIO

Antes del 31 de enero de 2022, la Gerencia del OAMC deberá presentar a la Intervención Delegada, una relación detallada en la que haga constar las cantidades que se adeudan a los acreedores y deudores hasta el último día del ejercicio 2021.

MUSEOS DE TENERIFE

BASE 10ª.- PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO

En tanto no sea aprobado por el Cabildo Insular el Presupuesto General para el ejercicio 2023, se considerarán prorrogados los créditos del Presupuesto vigente, de conformidad con lo establecido en el TRLRHL, así como aquellos que expresamente se acuerde incorporar.

BASE 11ª.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO

El proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2023 del OAMC, una vez propuesto por la Junta Rectora, será remitido al Cabildo Insular en los plazos que éste señale al efecto.

TITULO III: VINCULACIÓN JURÍDICA Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I: VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS

BASE 12ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1.- No podrán autorizarse gastos en cuantía superior al importe del saldo de crédito existente en cada momento, el cual tiene carácter limitativo, dentro del nivel de vinculación jurídica que se establece a continuación:

- Capítulo 1: Gastos de Personal
Respecto a la clasificación por programas: el área de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

- Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios
Respecto a la clasificación por programas: el área de gasto
Respecto a la clasificación económica: el capítulo

- Capítulo 3: Gastos Financieros
Respecto a la clasificación por programas: el área de gasto
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

- Capítulo 4: Transferencias Corrientes
Respecto a la clasificación funcional: el área de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

- Capítulo 6: Inversiones Reales
Respecto a la clasificación funcional: el área de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

- Capítulo 7: Transferencias de Capital
Respecto a la clasificación funcional: el área de gasto
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

- Capítulo 8: Activos Financieros
Respecto a la clasificación funcional: el área de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

- **Capítulo 9: Pasivos Financieros**

Respecto a la clasificación funcional: el área de gasto
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

2.- El control contable de los gastos integrados en un mismo nivel de vinculación, se efectuará a nivel de aplicación presupuestaria. La fiscalización del gasto lo será respecto al límite definido en el nivel de vinculación.

3.- La vinculación jurídica operará cuando exista aplicación presupuestaria para atender el gasto a realizar.

BASE 13ª.- HABILITACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LOS NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA ESTABLECIDOS

1. En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos o subconceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa la operación de modificación de crédito.

2. En el primer documento contable que se expida con cargo a tales conceptos o subconceptos, se hará constar diligencia que indique *"Primera operación imputada al concepto/subconcepto".*

3. Los expedientes se tramitarán por el Área de Gestión Económica, a propuesta de la Gerencia del OAMC, en la que se deberá expresar las razones que justifiquen la habilitación de las aplicaciones presupuestarias.

CAPÍTULO II: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 14ª.- DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO

1.- Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, sin que exista crédito presupuestario suficiente, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en este Capítulo.

2.- Cualquier modificación en el Presupuesto de gastos debe mantener el equilibrio financiero, especificándose en el expediente de su tramitación el medio o recurso que la financia y la concreta aplicación presupuestaria.

3.- Las modificaciones de crédito se iniciarán mediante una propuesta, debidamente motivada de la Gerencia del OAMC al Área de Gestión Económica. Posteriormente y, previo informe de la Intervención Delegada, se propondrá a la Presidencia del OAMC, la cual resolverá o remitirá a la Junta Rectora, según corresponda.

4.- De las modificaciones de crédito aprobadas por la Presidencia se dará cuenta a la Junta Rectora.

MUSEOS DE TENERIFE

5.- Toda propuesta de modificación de créditos deberá indicar expresamente, además de las razones que la justifican, la incidencia tanto en las acciones a realizar como en los objetivos a conseguir en la ejecución de los correspondientes programas de gasto, actualizando, en su caso, la cuantificación y periodificación de sus respectivos indicadores.

6.- Las modificaciones de crédito se regirán y tendrán las limitaciones que establece la legislación vigente al respecto.

BASE 15ª.- CLASES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las modificaciones de créditos que pueden ser realizadas en el Presupuesto de Gastos del OAMC son las siguientes:

a) Créditos extraordinarios
b) Suplementos de créditos
c) Ampliaciones de créditos
d) Transferencias de créditos
e) Generación de créditos por ingresos
f) Incorporación de remanentes de crédito
g) Bajas por anulación

Las citadas modificaciones deberán, en todo caso, respetar y aplicar las previsiones contenidas a tales efectos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debiendo quedar ajustada su tramitación a las limitaciones previstas en la citada norma.

BASE 16ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1.- Si en el ejercicio económico ha de realizarse un gasto específico y determinado, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el cual no exista crédito, se podrá aprobar la modificación presupuestaria a través de un crédito extraordinario. Esta modificación supone la creación de una nueva aplicación presupuestaria.

En el caso de que el crédito previsto para atender el gasto específico y determinado resultara insuficiente y no ampliable, se acordará un suplemento de crédito.

2.- Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con uno o varios de los recursos siguientes:

- Remanente líquido de Tesorería
- Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto de ingresos.
- Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

3.- Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito para gastos de inversión (aplicables a los capítulos VI, VII, VIII y IX) podrán financiarse, además de con los recursos anteriores, con los procedentes de operaciones de crédito.

BASE 17ª.- TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1.- Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos serán tramitados por el Área de Gestión Económica, a iniciativa de la Gerencia del OAMC.

2.- A la propuesta habrá de acompañarse una Memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el presente ejercicio y de la inexistencia de crédito, en el caso de los créditos extraordinarios, o insuficiencia de crédito en el nivel de vinculación jurídica establecida, en supuestos de suplementos de crédito.

3.- Deberán acreditarse sin perjuicio de lo establecido en la base 14ª los siguientes extremos:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia de crédito destinado a esta finalidad, en el caso de los créditos extraordinarios, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación presupuestaria correspondiente, en el caso de los suplementos de crédito. Esta insuficiencia se verificará en el nivel de vinculación jurídica fijada en estas bases.

c) Si el medio de financiación consiste en nuevos o mayores ingresos sobre los previstos en el Presupuesto, se deberá acreditar por el Área de Gestión Económica que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad.

4.- Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se elevarán por la Presidencia, a la Junta Rectora del OAMC, para acordar su propuesta de remisión a la Corporación Insular a los efectos de su aprobación por el Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

BASE 18ª.- AMPLIACIONES DE CRÉDITO

1.- La ampliación de crédito, como modificación al alza del presupuesto de gastos, se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones presupuestarias ampliables relacionadas expresa y taxativamente en las presentes Bases de Ejecución, en función de la efectividad de recursos afectados no procedentes de operaciones de créditos.

2.- En los expedientes de ampliación de créditos, se deberá acreditar el reconocimiento en firme de mayores ingresos sobre los previstos en el Estado de Ingresos y que se encuentran afectados al crédito que se pretende ampliar

3.- Se declara ampliable la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Concepto ingresos
333.00 831.00 Préstamos a largo plazo al personal	831 Reintegro de préstamos de fuera del sector público

BASE 19ª.- TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

1.- Los expedientes de ampliación de créditos se incoarán a propuesta del Gerencia del OAMC, y en el mismo se deberá acreditar el reconocimiento en firme de mayores derechos respecto de los previstos en el Estado de Ingresos y que se encuentren afectados al crédito que

MUSEOS DE TENERIFE

se pretende ampliar. Asimismo, son de aplicación las normas generales establecidas en la base 14ª.

2.- Los expedientes serán aprobados por la Presidencia del OAMC.

BASE 20ª.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

1.- Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una aplicación presupuestaria cuyo crédito, a nivel de vinculación, sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras aplicaciones correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, sin alterar la cuantía total del Estado de Gastos, podrá tramitarse un expediente de transferencia de crédito.

2.- No se podrá transferir crédito desde las operaciones de capital (disminución de los capítulos VI y VII) a operaciones corrientes (aumento de los Capítulos I, II, III y IV), salvo que las operaciones de capital estén financiadas con ingresos corrientes y existan causas justificadas apreciadas por la Junta Rectora. Por el contrario, se admiten las transferencias de créditos desde operaciones corrientes (disminución de gastos en Capítulos I, II, III y IV) a operaciones de capital (incremento de gastos en los Capítulos VI y VII).

3.- Las transferencias de crédito están sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni a los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados.
c) No se incrementarán los créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

BASE 21ª.- TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

1.- Los expedientes se tramitarán por el Área de Gestión Económica, a propuesta de la Gerencia del OAMC, en la que se deberá expresar las razones que justifican la necesidad de realizar la modificación.

2.- La aprobación de las transferencias de créditos, al pertenecer todas las aplicaciones presupuestarias a la misma área de gasto, corresponderá a la Presidencia. De toda las transferencias de créditos aprobadas se dará cuenta, posteriormente, a la Junta Rectora del OAMC.

BASE 22ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

1.- Es la modificación al alza del presupuesto de gastos como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.
2.- Podrán generar créditos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:
a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el OAMC, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma.

b) Enajenación de bienes del Organismo Autónomo, con las limitaciones establecidas en el artículo 5 del TRLRHL.

c) Prestación de servicios por la cual se hayan liquidado precios públicos, en cuantía superior a los ingresos presupuestados.

d) Reembolso de préstamos.

e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

3.- En los casos de aportaciones o subvenciones y enajenaciones de bienes, es requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho.

En los supuestos de prestación de servicios o reembolso de préstamos, también es necesario que exista reconocimiento firme del derecho, si bien la ejecución de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

En el caso de reintegros de pagos, deberá producirse el efectivo cobro del reintegro.

4.- Los expedientes de generación de créditos por ingresos, cuando su importe no supere los ciento veinte mil (120.000) euros, serán aprobados por la Presidencia del OAMC y, en los restantes casos, por la Junta Rectora. No obstante, cuando la generación de créditos se realice como consecuencia de una aportación corriente o de capital del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, su aprobación corresponderá a la Presidencia del OAMC.

BASE 22ª bis.- BAJAS POR ANULACIÓN

1.- Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria.

2.- Puede darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio.

3.- Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación de remanentes de tesorería negativos.

b) La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

c) La ejecución de otros acuerdos del Pleno de la Corporación Insular.

4.- Los expedientes de bajas por anulación se elevarán por la Presidencia, a la Junta Rectora del OAMC, para acordar su propuesta de remisión a la Corporación Insular a los efectos de su aprobación por el Pleno.

BASE 23ª.- MODIFICACIONES DE INGRESOS

Corresponde a la Presidencia del OAMC las modificaciones en el Estado de Ingresos que no impliquen modificaciones en el Estado de Gastos.

MUSEOS DE TENERIFE

TITULO IV: EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I: DE LOS GASTOS

SECCIÓN 1ª.- GENERALIDADES

BASE 24ª.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA

1.- Con cargo a los créditos del estado de gastos sólo podrán autorizarse gastos que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2.- Excepcionalmente, se aplicarán al Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, y no serán objeto de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto del OAMC, no siendo necesario reconocimiento expreso de aquellas incidencias que se incorporen en nómina y boletines de cotización en el mes de enero, correspondientes al ejercicio anterior.

b) Gastos de ejercicios anteriores, adquiridos conforme al procedimiento establecido según la naturaleza del gasto, que se realicen existiendo crédito en el ejercicio en que se producen los mismos, como sería el supuesto entre otros, de gastos o facturas del mes de diciembre o aquellos que por razones varias no fueron imputados al ejercicio correspondiente, como pudieran ser facturas tramitadas o presentadas fuera de plazo.

c) Gastos de ejercicios anteriores derivados de Resoluciones de Órganos Judiciales, sanciones, tributos, precios públicos y cualesquiera otras exacciones de Derecho Público.

3.- La competencia para el reconocimiento y liquidación de las citadas obligaciones, corresponde a la Gerencia.

4.- Serán objeto de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, siendo competente para su aprobación la Junta Rectora, aquellos gastos de ejercicios anteriores realizados sin crédito en el ejercicio en que se produjo el gasto, así como aquellos gastos de ejercicios anteriores, realizados sin haber seguido el procedimiento legalmente establecido.

BASE 25ª.- FASES EN LA GESTIÓN DEL GASTO

1.- La gestión del presupuesto de gastos del Organismo Autónomo se realizará en las siguientes fases:

a) Autorización del gasto
b) Disposición del gasto
c) Reconocimiento de la obligación
d) Ordenación del pago

2.- Los documentos contables se iniciarán en el Área de Gestión Económica, aunque no tendrán efectos contables en tanto no sean validados por la Intervención Delegada.

BASE 25ª bis.- PROYECTOS DE GASTOS

1.- Tendrán la consideración de proyectos de gasto los siguientes:

a) Los proyectos de inversión incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto General u otros que se creen dentro del ejercicio.
b) Los gastos con financiación afectada, que podrán incluir gastos por operaciones corrientes como por operaciones de capital.
c) Cualesquiera otras unidades de gasto presupuestario sobre las que la entidad quiera efectuar un seguimiento y control individualizado.

Con el fin de poder realizar el seguimiento y control de los proyectos de gasto previsto en la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, los mismos deberán ofrecer, la siguiente información:

- Número del proyecto y denominación del mismo. Este número deberá ser único e invariable mientras dure su ejecución, y se incorporará a los documentos contables
- El año de inicio y las anualidades a que vaya a extender su ejecución
- Para cada una de las anualidades, la aplicación o aplicaciones presupuestarias a través de las que se vaya a realizar
- Cuantía total del gasto estimado inicialmente

2.- Tendrán la consideración de gastos con financiación afectada cualquier proyecto de gasto que se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

BASE 26ª.- RETENCIÓN DE CRÉDITO

1.- Consiste en la reserva de crédito generada por una certificación de existencia de crédito, con saldo suficiente para una autorización de gasto o para una transferencia de crédito a aplicaciones de distinto ámbito de vinculación jurídica. Esta certificación de existencia de crédito corresponde a la Intervención Delegada y en la misma deberá hacerse referencia a un importe concreto perfectamente determinado, materializándose en un documento "*RC*".

2.- Si el motivo de la retención es la existencia de crédito suficiente para una autorización de gasto, habrá de verificarse en todo caso, al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, siempre y cuando exista la correspondiente aplicación.

3.- Cuando haya de expedirse una certificación de existencia de crédito con destino a una transferencia de crédito, además de cumplirse la condición establecida en el apartado anterior, deberá existir crédito disponible al nivel de la propia aplicación presupuestaria.

4.- El registro contable de esta situación de los créditos de gastos se genera automáticamente a partir de la expedición de la certificación de existencia de crédito antes mencionada.

MUSEOS DE TENERIFE

SECCIÓN 2ª.- FASES DE EJECUCIÓN

BASE 27ª.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS

1.- La Autorización de gastos es el acto administrativo mediante el cual se acuerda la realización de un gasto, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario. La autorización de gastos exigirá la formación de un expediente en el que habrá de incorporarse el documento contable "*A*".

La autorización del gasto requerirá la propuesta previa a la Intervención Delegada, para la fiscalización prevista en la ley. Dicha propuesta previa adoptará la forma de "propuesta de resolución" para aquellos gastos que conforme a lo previsto en la Base 37ª (regulación del contrato menor) requieran ser aprobados mediante resolución individual.

2.- La competencia para la autorización de gastos corresponde a:

a) La Gerencia

- Hasta cincuenta y cinco mil (55.000,00) euros, y siempre que no exija recursos superiores a los consignados en el Presupuesto.
- Los gastos referidos al Capítulo 1: Gastos de Personal.

La Gerencia podrá delegar la autorización del gasto, siempre que no corresponda al Capítulo I o exceda de mil (1.000,00) euros.

b) La Presidencia

- Hasta cuatrocientos mil (400.000,00) euros, siempre que supere el importe previsto como competencia de la Gerencia, y no exija recursos superiores a los consignados en el Presupuesto.
- Las adquisiciones de inmuebles, propiedades incorporales y bienes muebles de carácter histórico o artístico, hasta un importe de sesenta mil (60.000,00) euros.
- Las subvenciones nominativas incluidas en el Anexo I de las presentes Bases de Ejecución.
- La adopción de medidas necesarias y adecuadas en caso de catástrofe o infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, dando cuenta inmediata a la Junta Rectora.
- La autorización en el ejercicio corriente, de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

c) La Junta Rectora

- Aquéllos que superen el importe previsto como competencia de la Presidencia o exijan recursos mayores a los consignados en el Presupuesto.
- Las adquisiciones de bienes inmuebles, propiedades incorporales y bienes muebles de carácter histórico o artístico, que tengan un valor superior al importe previsto como competencia de la Presidencia.
- Las subvenciones no especificadas contenidas en las consignaciones de los Capítulos IV y VII.
- La autorización en el ejercicio corriente de compromisos de gastos procedentes de ejercicios anteriores, adquiridos por la vía de hecho, previa justificación.

• Los Convenios de colaboración, con las siguientes excepciones, que serán autorizados por la Presidencia, dando cuenta a la Junta Rectora en la sesión inmediatamente posterior a su autorización, para su conocimiento y ratificación:
  - Aquéllos que se suscriban con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado que no impliquen autorización de gastos por parte del OAMC
  - Aquéllos que se suscriban para la formalización de subvenciones nominativas incluidas en el Anexo I de las presentes Bases de Ejecución
• Las demás competencias atribuidas por Ley.

3.- Los gastos que tengan duración superior a un año, pero su consignación económica total figure en el Presupuesto 2022 serán autorizados por el órgano competente según la naturaleza y cuantía del gasto.

4.- En el supuesto de que por el órgano competente se hubiera autorizado un gasto que se ha de extender a ejercicios futuros, será competente la Presidencia del OAMC, para la aprobación de la siguiente fase contable necesaria para su ejecución, entendiendo como tal tanto la autorización de la anualidad corriente como la autorización y disposición del gasto en los casos previstos en la siguiente base.

BASE 28ª.- DISPOSICIÓN DE GASTOS

1.- La disposición o compromiso de gastos es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado y existiendo un acreedor determinado o determinable. La disposición o compromiso de gasto generará un documento contable "*D*".

Será requisito para la contabilización del acto que el Acuerdo, Decreto o Resolución que implique la disposición del gasto, identifique plenamente al proveedor, con constancia expresa, entre otros datos, del número de identificación fiscal (NIF). Se deberán constatar dichos datos en el Fichero de Terceros, requiriendo, en caso de no figurar en el mismo, la presentación por parte del proveedor ante la Tesorería Delegada del OAMC, del documento de "*Altas o modificación de terceros*", debidamente cumplimentado, para proceder a la tramitación del gasto, conforme a lo previsto en la Instrucción Reguladora del Procedimiento de Pago a los Acreedores del Cabildo Insular de Tenerife y en la base de ejecución 56ª de las presentes. Una vez recibida y verificada esta documentación por la Tesorería Delegada, ésta procederá a su grabación en el Fichero de Terceros, asignándole a cada Alta el correspondiente Número de Identificación del Tercero (NIT).

2.- Con carácter general la disposición del gasto corresponderá al mismo órgano que resolvió la autorización, sin perjuicio de las delegaciones a las que haya lugar.

3.- Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y nombre del perceptor, se podrán acumular las fases de autorización y disposición del gasto, tramitándose el documento contable "*AD*". La resolución que de origen a este documento contable corresponderá a los órganos competentes para aprobar la Autorización del gasto según la base anterior.

MUSEOS DE TENERIFE

BASE 29ª.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1.- El reconocimiento de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra el OAMC derivado de un gasto debidamente autorizado y comprometido.

2.- Para la fase del reconocimiento de obligaciones se exige la tramitación del documento "*O*", donde se deberá indicar el número de autorización y disposición previo, con adición de los documentos base o justificativos necesarios en virtud de la propia naturaleza del expediente o de conformidad con lo exigido en el oportuno procedimiento específico. Con respecto a los gastos en bienes corrientes y de servicios, se exigirá con carácter general la presentación de factura.

Las facturas expedidas por los proveedores y contratistas deberán contener, como mínimo los siguientes datos:

- Identificación del OAMC, NIF y domicilio social, así como el Museo o Centro receptor del suministro, servicio u obra.
- Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio social del proveedor o contratista.
- Número de factura.
- Descripción del objeto del contrato
- Precio (importe bruto de las operaciones)
- Impuestos indirectos aplicables que deba soportar la administración contratante y/o retenciones que fueren aplicables, de conformidad con la normativa tributaria vigente.
- Lugar y fecha de emisión

Los contratistas, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público, estén obligados a presentar su factura electrónicamente, lo harán a través de la Plataforma de Facturación Electrónica disponible en face.gob.es.

3.- El reconocimiento de obligaciones consecuencia de gastos autorizados y dispuestos por la Junta Rectora, la Presidencia o la Gerencia, corresponderá a la Gerencia.

4.- La tramitación conjunta de un documento "*ADO*" que englobe simultáneamente las fases de autorización-disposición-reconocimiento de la obligación, podrá llevarse a cabo siempre que la naturaleza del gasto y el procedimiento de contratación así lo permita.

5.- Corresponderá a la Gerencia, el reconocimiento de obligaciones de gastos de ejercicios anteriores derivados de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, una vez autorizados por la Junta Rectora.

BASE 30ª.- ORDENACIÓN DEL PAGO

1.- La Ordenación del pago es el acto mediante el cual en base a una obligación reconocida y liquidada, se expide la correspondiente Orden de Pago "*P*".

2.- La ordenación de pagos es competencia de la Gerencia.

3.- Con carácter general, el acto administrativo de la ordenación de pagos se realizará mediante relaciones de órdenes de pago, que elaborará la Tesorería Delegada conforme el plan de disposición de fondos y la necesaria prioridad de gastos de personal y obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores. Si la naturaleza o urgencia del pago lo requiere, la ordenación del mismo podrá efectuarse de forma individualizada.

BASE 31ª.- DEL PAGO

No se podrá hacer ningún pago por la Tesorería Delegada o dar salida de fondos o valores, sin el oportuno documento o relación de "orden de pago", suscrito por el Ordenador de Pagos, y fiscalizado por la Intervención Delegada atendiendo a las prioridades establecidas legalmente y al plan de disposición de fondos.

Los documentos necesarios para disponer de fondos con cargo a cuentas corrientes del OAMC, serán firmados, de forma mancomunada por el Ordenador de Pagos, la Intervención Delegada y la Tesorería Delegada.

BASE 32ª.- VACANTES Y AUSENCIAS DE LA PRESIDENCIA Y LA GERENCIA DEL OAMC

En el caso de ausencia de la Presidencia, las competencias recogidas en esta sección serán asumidas automáticamente por la Vicepresidencia.

En el caso de vacante de la Gerencia o ausencia sin delegación, las competencias recogidas en esta sección serán asumidas automáticamente por la Presidencia.

SECCIÓN 3ª: NORMAS ESPECIALES

BASE 33ª.- GASTOS DE PERSONAL

- **Capítulo I**: Las nóminas mensuales se tramitarán mediante Resolución de la Gerencia en la que figurarán los conceptos salariales a abonar. Las cuotas mensuales a la Seguridad Social supondrán un documento "*ADO*", por el importe de las cotizaciones que se prevean.

- **Capítulo VIII**: La concesión de anticipos reintegrables se efectuará en documento "*ADO*", cuyo soporte será la solicitud del interesado con la diligencia del Servicio de Personal acreditativa de que tal anticipo se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del OAMC, así como del Área de Gestión Económica refiriendo si tiene pendiente de cancelar otro anticipo anterior, y de la Intervención Delegada, acreditando que existe crédito suficiente en el Presupuesto para realizar el abono del mismo. El resto de los gastos variables del personal, se gestionarán por el procedimiento general.

MUSEOS DE TENERIFE

BASE 34ª.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

1.- Cuando se trate de proyectos con financiación afectada se llevará un tratamiento diferenciado en la Contabilidad del OAMC.

2.- La vinculación jurídica de los créditos será, en la clasificación por programas a nivel de subprograma, y en la económica a nivel de capítulo.

BASE 35ª.- MATERIAL INVENTARIABLE

1.- Se considerará unidad inventariable todo bien mueble no fungible, cuyo valor económico sea igual o superior a doscientos cincuenta (250) euros y la naturaleza del mismo exceda, previsiblemente, un ejercicio.

2.- Los gastos derivados de la adquisición de bienes muebles no fungibles que no tengan la consideración de unidad inventariable de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior serán imputables al Capítulo II.

3.- No obstante lo anterior, se considerará material inventariable a los efectos de su tramitación e imputación presupuestaria aquellos bienes cuya adquisición se presente como parte integrante de un conjunto globalmente considerado que supera la referida cuantía.

Asimismo, el órgano de contratación, podrá declarar como material inventariable aquellos bienes que, por sus características, estime conveniente su clasificación como inventariable.

BASE 36ª.- SUBVENCIONES

1.- Tendrán la consideración de subvención cualquier auxilio directo o indirecto valorable económicamente, que otorgue el Organismo Autónomo con cargo a su Presupuesto, sin que reciba por ello contrapartida directa de los agentes perceptores, con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad o interés social o para promover la consecución de un fin público.

2.- Las subvenciones otorgadas por el Organismo Autónomo de Museos y Centros vendrán reguladas por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y por la normativa que se dicte en relación con la materia.

BASE 36ª bis- SUBVENCIONES NOMINATIVAS (Anexo I a)

1.- Se conceptuarán como subvenciones nominativas aquellas que, como excepción legalmente prevista a la concurrencia competitiva, podrán concederse de forma directa por encontrarse previstas nominativamente en el Presupuesto del OAMC. Serán las establecidas en el Anexo I de las presentes Bases y tendrán carácter de mera previsión, pudiendo ser ajustadas por el órgano competente, siempre y cuando no se supere el importe máximo establecido en el citado Anexo.

2.- A los efectos de su concesión, tramitación y justificación se estará a lo dispuesto en la normativa vigente, así como en el acuerdo de otorgamiento.

BASE 36ª ter- APORTACIONES EN CONCEPTO DE CUOTAS (Anexo I b)

Se incluyen en el Anexo I.b las aportaciones dinerarias en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, a favor las asociaciones o fundaciones a las que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como aquellas otras que por su naturaleza no estén comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por no ser consideradas subvención nominativa.

Estas aportaciones deberán ser justificadas mediante la presentación de factura o documento acreditativo, suscrito por el órgano competente de la oportuna asociación, de la participación del OAMC como miembro de la misma en el que conste el importe que se abona por este concepto.

BASE 37ª.-REGULACIÓN DEL CONTRATO MENOR

Con carácter general, la tramitación de los contratos menores de obras, suministros y servicios se regirán por lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como demás normas y circulares que se dicten al respecto.

Dicha tramitación se llevará a cabo a través de la aplicación habilitada a tal efecto en la intranet del OAMC, y todo ello sin perjuicio de las adaptaciones que fuera preciso realizar, una vez implementados los procedimientos de administraciones electrónica.

En todo caso, y con carácter general, se tendrán en cuenta las siguientes especificidades:

a) Los contratos menores solo requerirán la tramitación de la correspondiente propuesta de gastos del Museo, Centro o Servicio, a través de la aplicación informática existente en la Intranet Corporativa.

b) Aquellos contratos menores, cualquiera que sea su objeto, que comprendan dos pagos o más o que por su naturaleza así se considere, su aprobación se realizará mediante tramitación de Resolución individual, a efectos de poder verificar el correcto cumplimiento del contrato.

c) El órgano de contratación, se reserva el derecho a exigir en cualquier momento de la tramitación del expediente, la acreditación de no estar incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en la normativa reguladora de la contratación del sector público, mediante la certificación administrativa expedida por el órgano competente.

d) Una vez realizado el objeto del contrato, cuando la naturaleza y procedimiento requiera algún tipo de informe técnico, declaración expresa, así como cualquier otro documento o trámite de los establecidos en la LCSP, éste se incorporará al expediente junto con la factura debidamente conformada para su abono.

e) La relación de facturas se remitirá a la Intervención Delegada para su fiscalización. Fiscalizadas de conformidad, se dictará una Resolución que autorice, disponga y reconozca las obligaciones correspondientes a dichos gastos menores.

MUSEOS DE TENERIFE

BASE 38ª.- REGULACIÓN DE LAS GARANTÍAS

El procedimiento de constitución, custodia, cancelación y ejecución de las garantías a favor del OAMC, se regirá por la "*Instrucción Reguladora de Garantías*" que se une como Anexo II a las presentes Bases de Ejecución.

BASE 39ª.- GASTOS PLURIANUALES

1.- Podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios futuros conforme a la naturaleza del gasto y límites que establece el artículo 174 del TRLRHL y el artículo 80 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La imputación presupuestaria de los gastos plurianuales correspondientes a cada ejercicio económico se realizará teniendo en cuenta el momento en el que efectivamente resulte exigible la obligación de pago de que se trate.

En relación con los contratos y encargos a medios propios y cuando resulte imposible aplicar el gasto del último mes en el propio ejercicio, el gasto correspondiente a dicha mensualidad se aplicará en el ejercicio siguiente y así se tramitará el oportuno gasto plurianual que acredite la existencia de crédito.

2.- Los límites cuantitativos de autorización de gastos plurianuales a que se hace referencia en la normativa vigente, esto es 70%, 60%, 50% y 50%, se aplicarán sobre la suma de los créditos iniciales consignados para cada obra, teniendo en cuenta los niveles de vinculación jurídica correspondientes.

3.- Corresponde a la Junta Rectora del OAMC, a propuesta de la Presidencia, la aprobación de los gastos plurianuales. Corresponderá al órgano competente de la Corporación Insular, la autorización definitiva de dichos gastos, a cuyos efectos deberá remitirse al mismo el expediente.

4.- Corresponderá a la Presidencia del OAMC, la aprobación de los gastos plurianuales cuando el importe total del gasto no supere los límites cuantitativos establecidos para los Consejeros Insulares de Área, en la base de ejecución nº26 del Presupuesto de la Corporación Insular.

5.- En el caso de gastos plurianuales será preciso, previamente a su autorización definitiva, la elaboración de un informe sobre la estimación de cobertura en los Presupuestos de ejercicios futuros, por parte del Servicio de Hacienda y Presupuestos de la Corporación Insular.

6.- En casos excepcionales, el órgano competente de la Corporación Insular, podrá aprobar gastos plurianuales que hayan de ejecutarse en periodos superiores a los cuatro años o cuyas anualidades excedan de las cuantías que resulten de la aplicación de los porcentajes regulados en el artículo 174 del TRLHRL.

BASE 40ª.- GASTOS FUTUROS

1.- Corresponde a la Junta Rectora del OAMC, a propuesta de la Presidencia, la aprobación de la propuesta de compromiso de gastos de ejercicios futuros. Corresponderá al órgano

competente de la Corporación Insular, la autorización definitiva de gastos que se extiendan a ejercicios futuros, a cuyos efectos deberá remitirse al mismo el expediente.

2.- Sin perjuicio del cumplimiento de lo previsto en la base 39ª, todo expediente de gasto con cargo a ejercicios futuros deberá contar con un informe sobre la estimación de cobertura en los Presupuestos de ejercicios futuros, por parte del Servicio de Hacienda y Presupuestos de la Corporación Insular.

3.- Corresponderá a la Presidencia del OAMC, la aprobación de los compromisos de gastos futuros cuando el importe total del gasto no supere los límites cuantitativos establecidos para los Consejeros Insulares de Área, en la base de ejecución nº26 del Presupuesto de la Corporación Insular.

BASE 41ª.- PAGOS A JUSTIFICAR

1.- Tendrán el carácter de "pagos a justificar" las cantidades que se libren para atender gastos presupuestarios, cuando los documentos justificativos de los mismos no se puedan acompañar en el momento de expedir las correspondientes órdenes de pago.

2.- Se utilizarán como medios de pago las transferencias bancarias, los talones nominativos y los pagos en efectivo.

3.- Cuando la cantidad librada exceda de mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos (1.502,53 €), el perceptor de los fondos a justificar deberá necesariamente utilizar una cuenta bancaria de titularidad del OAMC destinada a tales efectos. Para su uso se necesitarán de las firmas del perceptor de los fondos y de un segundo clavero, que será, igualmente, responsable de la custodia de los fondos.

Cuando se trate de pagos a justificar por conceptos de desplazamiento (dietas, locomoción...) no será de aplicación el requisito de la cuenta bancaria.

4.- En la cuenta bancaria no se podrán efectuar ingresos o pagos distintos al fin específico para el que se libraron.

BASE 42ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA

1.- Tendrán la consideración de "anticipos de caja fija" las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que, para atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación de los gastos al Presupuesto del año en que se realicen.

2.- Las provisiones en concepto de anticipos de caja fija se realizarán en base a una Resolución dictada por el Ordenador de Pagos del OAMC, y en la misma se determinarán las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se podrán imputar los gastos. Con carácter genérico se imputarán al Capítulo II, Gastos en bienes corriente y servicios, a excepción expresa de la aplicación 333.00 226.01 Atenciones protocolarias y representativas. Excepcionalmente se

MUSEOS DE TENERIFE

podrán imputar al Capítulo 6, haciéndose constar de modo expreso en la Resolución el importe máximo de adquisición y las circunstancias que se requieran para su utilización.

3.- Los anticipos de caja serán autorizados por el Ordenador de Pagos y su importe no podrá exceder de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06) euros, ajustándose en función de las características específicas de cada caso.

4.- A medida que las necesidades de funcionamiento a atender por los habilitados aconsejen la reposición de los fondos, los mismos rendirán cuentas a la Tesorería Delegada, quien las conformará y trasladará a la Intervención Delegada para su fiscalización.

5.- El anticipo de caja podrá ser renovado trimestralmente, mediante la justificación, por parte de los habilitados, de los pagos efectuados que se formalizarán mediante expedición de los documentos ADO, con aplicación a los conceptos presupuestarios correspondientes.

6.- La contabilidad de estos anticipos se regirán por las siguientes normas:

- Los fondos librados como anticipos a favor de los habilitados o pagadores, tendrán la consideración de no presupuestarios, y se aplicarán al concepto de operaciones extrapresupuestarias de Tesorería.
- Una vez fiscalizadas las cuentas a las que se refiere el apartado 4 de la presente base, se expedirán las órdenes de pagos de reposición de fondos.
- Los fondos sólo se destinarán a los pagos de los gastos para cuya atención se concedió el Anticipo de Caja Fija.

7.- El nombramiento convertirá a los habilitados en cuentadantes, con las facultades, obligaciones y responsabilidades que ello conlleva.

8.- La autorización de medios de pago a utilizar y el seguimiento en todo lo necesario de las cuentas corrientes, se realizará por la Tesorería Delegada.

BASE 43ª.- GASTOS PROTOCOLARIOS

1.- Los actos y atenciones protocolarias, dado su carácter institucional y/o representativo, habrán de ser autorizados por el Área de Presidencia, y se tramitarán para su abono mediante documento ADO. Si la cuantía es superior a mil quinientos (1.500) euros, se requerirá además su aprobación mediante Decreto de la Presidencia.

2.- A los efectos establecidos en esta Base, se entenderán por gastos protocolarios aquellas atenciones que se produzcan como consecuencia de actos institucionales o de representación necesarios en el desempeño de las funciones de las autoridades del Organismo, que redunden en beneficio o utilidad de la entidad y que no supongan retribuciones en metálico o en especie, tales como visitas, reuniones, recepciones o presentaciones.

3.- Todos los gastos habrán de acreditarse con justificantes originales y completos, entendiéndose implícita la autorización con la conformidad efectuada a la factura por la Presidencia, especificando los motivos para la realización de los gastos y las personas o grupos destinatarios de los mismos.

4.- Los actos y atenciones protocolarias que deban realizarse en representación de la Presidencia por parte del Gerente u otro personal del Organismo Autónomo, deberán ser autorizados previamente por el Área de Presidencia, bastando el conforme en la propuesta, salvo cuando su cuantía fuera superior a mil quinientos (1.500) euros, en cuyo caso se requerirá además su aprobación mediante Decreto de la Presidencia.

CAPÍTULO II: DE LOS INGRESOS

BASE 44ª.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor del OAMC, que puede proceder del propio Organismo, de otra Administración o de los particulares. En el reconocimiento de derechos habrán de seguirse las siguientes reglas:

a) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, el reconocimiento del derecho se realizará cuando se aprueben las liquidaciones.

b) En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se hayan ingresado las mismas.

c) En el caso de subvenciones o transferencias a recibir del Cabildo Insular de Tenerife o de otra Entidad, destinadas a financiar, total o parcialmente, proyectos a ejecutar por el OAMC, se recogerá el compromiso de ingreso desde el mismo momento de la adopción del acuerdo formal, procediéndose al reconocimiento del derecho cuando se tenga certeza de la cuantía de la aportación y de forma paralela a la contabilización de la disposición correspondiente.

d) En los préstamos o créditos concertados, se reconocerá el derecho cuando se haya formalizado el contrato.

e) En otros ingresos, se reconocerá el derecho una vez producido su devengo y se tenga certeza sobre su cuantía.

BASE 45ª.- GESTIÓN Y COBRANZA DE LOS INGRESOS

La Tesorería Delegada realizará la cobranza de los ingresos, previa fiscalización de la Intervención Delegada. Tanto la gestión como la cobranza de los ingresos se llevará a cabo en la forma preceptuada en las respectivas Ordenanzas y las Disposiciones Legales aplicables.

BASE 46ª.- PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN

1.- La Tesorería Delegada es la responsable de la recaudación de los derechos del OAMC, y seguirá el procedimiento recaudatorio establecido en el Reglamento General de Recaudación.

2.- En fase voluntaria, el procedimiento de recaudación de precios públicos será el de gestión directa, sin perjuicio de que el OAMC a la vista de las circunstancias, acuerde otro sistema.

En fase ejecutiva se realizará, mediante la oportuna encomienda de gestión en su caso, al Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife.

MUSEOS DE TENERIFE

BASE 47ª.- ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

1.- Las áreas del OAMC que presten servicios o actividades que devenguen precios públicos, realizarán las propuestas necesarias para su establecimiento o modificación, en su caso, conteniendo las bases necesarias para la fijación de los mismos y, si se estima procedente, la cuantía a establecer.

2.- Las áreas de Gestión Económica y de Difusión y Comunicación del OAMC elaborarán las propuestas de las Ordenanzas de los precios públicos, así como de sus tarifas.

3.- Las Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos serán aprobadas inicialmente por la Junta Rectora del OAMC y, posteriormente, se remitirá al Cabildo Insular para su aprobación definitiva.

BASE 48ª.- RECURSOS ORDINARIOS

La cuantía de los recursos ordinarios de este Organismo Autónomo para el ejercicio 2022, se cifra en ocho millones quinientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta euros (8.573.650,00 €) según detalle del presupuesto de ingresos.

CAPÍTULO III: DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 49ª.- DEL ESTADO DE GASTOS

1.- Al final del ejercicio económico se habrá de verificar por la Intervención Delegada que todos los acuerdos que implican un reconocimiento de la obligación han tenido su reflejo contable en fase "*O*".

2.- Se considera que existe este reflejo contable cuando se cumplen las condiciones establecidas en la base 29ª para cada Capítulo de gastos.

3.- Los créditos para gastos que el último día del ejercicio económico no estén afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas quedarán anulados, a excepción de lo establecido para la incorporación de remanentes, conforme establece el artículo 182 del TRLRHL.

BASE 50ª.- DEL ESTADO DE INGRESOS

Se consideran ingresos líquidos los reconocidos como tales según lo establecido en la base nº44.

BASE 51ª.- DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- El resultado presupuestario del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período.

2.- El resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

BASE 52ª.- DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

1.- Constituyen el remanente de crédito todos aquellos saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. De conformidad con lo establecido en el artículo 182 del TRLRHL, dichos remanentes se podrán incorporar a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros.

2.- A los efectos del cálculo de los remanentes de crédito del ejercicio que se cierra, el Área de Gestión Económica del OAMC, elaborará un "estado" comprensivo de los saldos de disposiciones, de autorizaciones y de créditos, distinguiendo en función de la clasificación a que se refiere el citado artículo 182 del TRLRHL, el cual será remitido a la Intervención Delegada para su fiscalización.

3.- El órgano competente formulará la propuesta de modificación presupuestaria, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, al órgano que ostente la competencia para su aprobación. La incorporación de remanentes de créditos al Presupuesto de gastos del ejercicio 2022 corresponderá a:

a) La Junta Rectora:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de créditos, que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio anterior.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

b) La Presidencia:

- Los créditos que amparen los compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- Los créditos que provengan de proyectos con financiación afectada, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del mismo.

4.- La aprobación de la modificación será ejecutiva, en cualquier caso, desde el momento en que se haya adoptado el Acuerdo o dictado el Decreto correspondiente.

BASE 53ª.- DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1.- El Remanente de Tesorería estará formado por los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos de tesorería, una vez deducidas las obligaciones pendientes de pago, el exceso de derechos afectados reconocidos sobre las obligaciones por éstos financiados y los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación.

2.- A los efectos del apartado anterior, cada año la Intervención Delegada deberá elaborar un estado comprensivo de aquellos derechos que se estimen de difícil o imposible recaudación de acuerdo con los criterios que en su momento se estimen más oportunos.

MUSEOS DE TENERIFE

3.- El Remanente de Tesorería, en caso de ser positivo, podrá ser utilizado para financiar modificaciones de crédito del Presupuesto.

4.- El Remanente de Tesorería procedente de gastos con financiación afectada deberá financiar necesariamente la incorporación de remanentes de crédito de los gastos a los que están afectados, salvo renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

TÍTULO V: DE LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA

CAPÍTULO I : DE LA TESORERÍA DELEGADA

BASE 54ª.- COMPOSICIÓN DE LA TESORERÍA Y CUSTODIA

1.- Constituyen la Tesorería del OAMC todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos del OAMC, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, con sujeción a la regulación contenida en el Capítulo II del Título VI de la TRLRHL y demás normativa de aplicación.

2.- Las disponibilidades de la Tesorería y sus variaciones quedan sujetas a Intervención y al régimen de Contabilidad Pública.

3.- La Tesorería se ingresará y custodiará en la Caja del OAMC. Queda prohibida la existencia de cajas especiales, no considerándose como tales las cuentas en Entidades financieras legalmente autorizadas, ni las Cajas auxiliares de la exclusiva responsabilidad de la Tesorería Delegada, para los fondos y valores de las operaciones diarias, las cuales estarán sujetas a las limitaciones en cuanto custodia de fondos que acuerde el Ordenador de Pagos, previo informe de la Intervención Delegada y la Tesorería Delegada.

BASE 55ª.- GESTIÓN DE LA TESORERÍA

1.- En el caso de vacante de la Tesorería Delegada o ausencia sin delegación, las competencias recogidas en estas bases serán asumidas automáticamente por el Tesorero del Cabildo Insular.

2.- La gestión de los recursos líquidos se llevará a cabo con el criterio de obtención de la máxima rentabilidad supeditado a la seguridad de las colocaciones y asegurando, en todo caso, la adecuada liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus vencimientos temporales.

3.- Los recursos que puedan obtenerse en ejecución del Presupuesto se destinarán a satisfacer el conjunto de obligaciones, salvo que se trate de ingresos específicos afectados a fines determinados.

4.- Sin perjuicio de lo previsto las presentes Bases de Ejecución y en particular en la Base 28ª, el procedimiento de pago a los acreedores del OAMC se regulará de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y en la Instrucción reguladora del mismo aprobada por la Corporación Insular.

BASE 56ª.- PRINCIPIO DE CAJA ÚNICA

La Tesorería del OAMC se rige por el principio de Unidad de Caja, el cual supone la centralización de todos los fondos y valores generados tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, los cuales se destinan a satisfacer el conjunto de las obligaciones del Organismo Autónomo con atención a lo establecido en el plan de disposición de fondos.

BASE 57ª.- CONCIERTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

1.- Se podrán concertar los servicios financieros de la Tesorería con Entidades financieras, mediante la apertura de los siguientes tipos de cuentas:

a) Cuentas operativas de ingresos y pagos.
b) Cuentas restringidas de recaudación.
c) Cuentas restringidas de pagos.
d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería.

2.- La Tesorería Delegada llevará el control de las distintas cuentas de titularidad del OAMC, vigilando el cumplimiento de las condiciones pactadas y llevando el seguimiento de los apuntes que en ellas se realicen.

BASE 58ª.- RECAUDACIÓN

La Tesorería Delegada es responsable de la recaudación, debiendo ocuparse de:

a) El impulso y dirección de los procedimientos recaudatorios, proponiendo las medidas necesarias para que la cobranza se realice dentro de los plazos señalados.

b) La autorización de pliegos de cargo de valores que se entreguen a los recaudadores y agentes ejecutivos.

c) Dictar la providencia de apremio en los expedientes administrativos.

d) La tramitación de los expedientes de responsabilidad por perjuicios de valores.

BASE 59ª.- CERTIFICACIÓN DE DESCUBIERTO

La Tesorería Delegada remitirá a la Intervención Delegada, las facturas no cobradas, debidamente relacionadas, que no hayan podido hacerse efectivas dentro del período voluntario de cobranza, a fin de que se extienda la correspondiente certificación de descubierto, cuya providencia de apremio será firmada por la Tesorería Delegada.

BASE 60ª.- PAGOS A APODERADOS

1.-Los proveedores no podrán percibir de la Tesorería Delegada cantidades por medio de otras personas, sin presentar copia del poder o autorización bastanteada por el Secretario del Cabildo Insular.

2.- La Tesorería Delegada llevará un libro de registro de poderes y autorizaciones y conservará copia simple cotejada con los originales.

3.- Los mandatarios pondrán como antefirma, bajo su responsabilidad, la declaración de no haberle sido revocado el poder o autorización que ostente.

MUSEOS DE TENERIFE

CAPÍTULO II: DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA

BASE 61ª.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- En el OAMC se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.

2.- Corresponde a la Intervención Delegada las siguientes funciones:

a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos, acuerden movimientos de fondos y valores o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.
b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones, de la comprobación material de la inversión y de la aplicación de las subvenciones concedidas por el respectivo Órgano o Centro.
c) La intervención formal de la ordenación del pago.
d) La intervención material del pago

Asimismo, le corresponde:

- La recepción, examen y censura de los justificantes de las órdenes expedidas a justificar y de las cuentas justificativas de los anticipos de caja fija, en el ámbito de su respectivo Órgano o Centro, reclamándolos a su vencimiento.
- La intervención de los ingresos y fiscalización de los actos de gestión tributaria.
- La fiscalización de los actos de ordenación y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos.
- El informe de los proyectos de presupuestos, así como de los expedientes de modificación de créditos de los mismos, referentes al órgano en que tengan la delegación.
- Colaborar con la Intervención General en las actuaciones de control financiero.

BASE 62ª.- DE LOS REPAROS

1.- Si en el ejercicio de la función interventora la Intervención Delegada se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados deberá formular su reparo por escrito.

Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación hasta que aquel sea solventado en los siguientes casos:
a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
b) Cuando no hubiesen sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
d)Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

En tal caso, se remitirá el expediente con el reparo al Servicio gestor que lo originó y si éste no está de acuerdo con el reparo formulado por la Intervención Delegada, será necesario que por parte de dicho Servicio se emita un informe justificativo de la adecuación de dicha propuesta

a las normas que le resultan de aplicación, aclarando o corrigiendo las deficiencias puestas de manifiesto en el informe de Intervención, la cual, a la vista del mismo, podrá emitir un nuevo informe favorable a la propuesta o reiterarse en el informe de reparo formulado.

2.- Cuando el órgano al que afecte el reparo no esté de acuerdo con el mismo, de conformidad con el artículo 28.6 párrafo 2º del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, corresponderá a la Presidencia del OAMC resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva.

No obstante lo anterior, corresponderá a la Junta Rectora la resolución de la discrepancia cuando los reparos se refieran a:

a) Insuficiencia o inadecuación del crédito.

b) Obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

3.- Cuando los reparos se refieran al reconocimiento de derechos o liquidación de los mismos, se formulará la oposición en nota de reparo que, en ningún caso, paralizará la tramitación del expediente.

4.- La Intervención Delegada elevará a la Junta Rectora informe de todos los Decretos dictados por la Presidencia contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

BASE 63ª.- DE LAS RESPONSABILIDADES

1.- La Intervención Delegada ejercerá sus funciones con plena autonomía e independencia funcional y será personalmente responsable de toda obligación que se reconozca y liquide sin crédito previo suficiente a no ser que, habiendo expuesto por escrito su improcedencia y las razones en que se funden, el Ordenador de Pagos disponga la liquidación o el abono, que se realizará bajo la exclusiva responsabilidad de la Presidencia del Organismo Autónomo.

2.- En el ejercicio de sus funciones, podrá recabar cuantos antecedentes considere necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que considere precisos, verificar arqueos y recuentos, comprobar existencias y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramiento que estime necesarios.

3.- En el caso de vacante de la Intervención Delegada o ausencia sin delegación, las competencias recogidas en estas bases serán asumidas automáticamente por el Interventor General del Cabildo Insular.

TITULO VI: RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO DEL PERSONAL Y SRES. CONSEJEROS

BASE 64ª.- NÓMINAS Y COMPLEMENTOS PERSONALES Y DE PUESTOS DE TRABAJO

1.- Las nóminas se justificarán con la nota del abono en cuenta corriente de la Entidad Bancaria. En caso de que no pueda efectuarse por cualquier causa el pago de alguna retribución

MUSEOS DE TENERIFE

de las que figuren en la nómina, la Tesorería Delegada dará cuenta a la Intervención Delegada para que determine lo más conveniente.

2.- El derecho al abono de los complementos personales y de puestos de trabajo será reconocido por la Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Colectivo del personal al servicio del OAMC.

3.- Las incidencias de las nóminas referentes a locomoción, dietas, gratificaciones y horas extraordinarias se justificarán ante la Intervención Delegada remitiéndole copia del modelo oficial debidamente cumplimentado.

BASE 65ª.- COBRO DE LOS HABERES DEL PERSONAL FALLECIDO

1.- Los/Las herederos/as del personal al servicio del OAMC, cobrarán los derechos económicos devengados previa compensación de cantidades pendientes a favor de este OAMC (anticipos, pagos a justificar….) hasta la fecha del fallecimiento, sin perjuicio de la fecha de cobro efectivo. Para la práctica de estos derechos será de aplicación los preceptos legales vigentes y las normas siguientes:

a) Sucesión testada: Los/Las herederos/as presentarán testimonio del testamento con la trascripción íntegra de la cabecera pie del documento y de las cláusulas de institución de herederos. Si éstos fueran menores de edad, deberá percibir el crédito el representante legal del menor, como legítimo administrador de sus bienes.

b) Sucesión intestada: Los/Las herederos/as del empleado/a fallecido *ab intestato* deberán acreditar su derecho mediante. La correspondiente declaración de herederos notarial o, en su caso, judicial, por sucesión legítima.

2.- En el supuesto de herederos/as múltiples, éstos podrán designar a un/una representante legal, a fin de hacer efectivas las liquidaciones a que haya lugar con este OAMC, que se eximirá de toda responsabilidad con respecto a los/las herederos/as, una vez abonadas al representante legal. En otro caso, el pago se realizará en la proporción que corresponda a cada heredero/a, siempre que conste la designación de los herederos de forma fehaciente mediante documento público.

No procederá realizar abono alguno de estos derechos económicos hasta tanto se acredite la condición de heredero/a legal y, en su caso, la designación del/la representante legal.

BASE 66ª.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

1.- El personal del OAMC tendrá derecho a ser resarcido en los supuestos siguientes:

- Comisiones de servicio
- Asistencias a sesiones de Consejo u Órganos similares
- Participación en Tribunales de oposiciones u otros órganos encargados en la selección de personal o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades
- Colaboración con carácter no permanente ni habitual en Institutos o Escuelas de formación y perfeccionamiento de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

• Participación en eventos deportivos o culturales ligados a la promoción y difusión de los Museos y Centros.

2.- Las salidas de campo del personal al servicio del OAMC que impliquen un exceso superior al 25% del número de horas de la jornada laboral ordinaria, devengará derecho a la percepción del 80% de la mitad de la indemnización equivalente a la comisión de servicio. Si la finalización de la salida de campo es posterior a las 21:00 horas el importe de la indemnización será del 80% de la dieta correspondiente a la comisión de servicios.

3.- En las comisiones de servicio, el personal al servicio del OAMC percibirá las indemnizaciones correspondientes a los gastos de alojamiento, viaje y manutención en los términos que se señalan a continuación. Las cuantías máximas a pagar por alojamiento y manutención no podrán superar los importes establecidos al efecto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022, que deberán ser abonadas mediante nómina a efectos de poder efectuar la preceptiva comunicación a la Tesorería de la Seguridad Social de los conceptos que se abonan.

4.- El importe a percibir por gastos de alojamiento será el realmente gastado y justificado, sin que su cuantía pueda exceder de las establecidas en las citadas bases. Excepcionalmente y siempre que se justifique y autorice expresamente, el personal al servicio del OAMC tendrá derecho a percibir dietas de alojamiento por importe superior a los límites citados, si se dan las siguientes circunstancias:

• Que la Comisión de Servicio implique acompañar a la Presidencia del OAMC y que el alojamiento se realice en el mismo establecimiento hotelero, en cuyo caso se abonará lo realmente gastado y justificado.

• Que la Comisión de Servicio, realizado por personal adscrito a alguno de los grupos C1, C2 y D, implique acompañar a personal perteneciente al grupo A, y que el alojamiento se realice en el mismo establecimiento hotelero. En este caso, el límite de la cuantía del gasto será el correspondiente a dicho grupo A. El importe que perciba el personal adscrito a alguno de los grupos C1, C2 y D en concepto de manutención será el que corresponda al grupo A.

• Que la Comisión de Servicio se realice con cargo a proyectos financiados con fondos externos, y el alojamiento se efectúe en los establecimientos previstos por la organización del evento.

En todo caso, podrá librarse con el carácter de “a justificar” el importe aproximado de las dietas y gastos de viaje, que pudieran corresponderle al personal. En todos los supuestos se realizará, en debida forma la justificación de los gastos realizados.

5.- La asistencia a jornadas, congresos, simposiums, conferencias o cursos de perfeccionamiento a los que se disponga asista el personal del OAMC, quedan equiparados en cuanto a su régimen a las comisiones de servicio. Cuando se trate de personal laboral contratado en virtud de convenios o planes de empleo con otras Administraciones Públicas, se resolverá por la Gerencia, debiendo tramitarse estas solicitudes a través de la Unidad de Personal, debiendo ser objeto de estudio y autorización.

MUSEOS DE TENERIFE

6.- En toda resolución autorizando el desplazamiento, se entenderá incluida la indemnización por utilización de taxis con destino u origen en los aeropuertos, con importe máximo de setenta y cinco (75) euros, por trayecto. La utilización del transporte tipo taxi en cualquier otro trayecto, así como vehículo de alquiler deberá ser motivado y expresamente autorizado.

7.- La justificación de las cantidades libradas "a justificar" debe ajustarse a los siguientes requisitos:

a) En el plazo de quince días, contados a partir de aquel en que finalice la comisión de servicios o la residencia eventual, se justificará ante la Intervención Delegada y cumplimentando el impreso al efecto, el destino dado a las cantidades libradas. Se acompañarán los siguientes justificantes:

- Factura del medio de transporte utilizado, acompañado de billete o tarjeta de embarque u otro medio acreditativo (pudiendo aportarse transacción o referencia electrónica impresa) donde se especifiquen las horas de salida y llegada para verificar las cantidades autorizadas en concepto de manutención.
- Para los taxis, factura del servicio realizado con indicación del recorrido realizado.
- Factura del establecimiento hotelero.
- Factura de otros gastos expresamente recogidos en la autorización de la comisión de servicio.

b) De las facturas de establecimientos hoteleros solamente se tendrán en cuenta las cantidades referidas al alojamiento, excluyéndose las devengadas por teléfono, minibar, lavandería, etc.

c) Cuando el alojamiento en establecimiento hotelero se efectúe a través de Agencia de Viajes, la justificación se realizará mediante factura de la agencia correspondiente que deberá contener el siguiente detalle:

- Nombre y denominación completa.
- Domicilio y código de identificación fiscal de la empresa.
- Fechas correspondientes a los días en que se haya pernoctado.
- Relación de los servicios prestados con sus respectivos importes.
- Especificación de los impuestos a que esté sujeto el servicio que se preste, debiendo reflejar separadamente la cuantía correspondiente a alojamiento a efectos de la justificación de esta última.

d) Para los gastos de inscripción a cursos u otras actividades formativas, se adjuntará el folleto o documento expedido por la entidad organizadora del curso o acción formativa donde se identifiquen los días de celebración del curso, al objeto de determinar la duración de la comisión de servicios. Asimismo, se presentará el resguardo o recibo de haber satisfecho el importe correspondiente a la misma.

e) No se admitirán justificaciones de cuentas de gastos de desplazamientos si no están debidamente firmadas por el perceptor de las cantidades libradas.

f) No se librarán nuevas cantidades a justificar por este concepto si quedaran pendientes de rendir otras anteriores.

g) Los gastos que superen las sumas libradas serán de la responsabilidad personal del perceptor de los fondos.

h) Los perceptores que no rindan las cuentas en los plazos señalados quedan automáticamente obligados al reintegro total de las cantidades percibidas.

8.- En todo lo no previsto en esta base, se aplicará lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en el Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio del Gobierno de Canarias, modificado parcialmente por el Decreto 67/2002, de 20 de mayo, y demás normativa de aplicación.

BASE 67ª.- INDEMNIZACIONES A PERSONAL AJENO AL OAMC

1.- Podrán ser autorizados por el órgano competente, el abono de dietas y gastos de viaje, en las cuantías establecidos en la base anterior, a funcionarios y personal laboral de otras Administraciones Públicas, así como a terceros ajenos a ellas, por servicios prestados al OAMC, siempre que éstos estén directamente relacionados con proyectos concretos en ejecución. En cualquier caso, deberá justificarse adecuadamente en el expediente la necesidad de la colaboración, su ámbito concreto y las causas que motivan concretamente el desplazamiento.

2.- No obstante lo anterior, cuando se justifique debidamente en el expediente por el proponente la relevancia de los colaboradores, la Presidencia autorizará, si lo estima oportuno, importe distinto al aplicable con carácter general.

BASE 68ª.- ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA JUNTA RECTORA

A la Presidencia y los Vocales de la Junta Rectora del OAMC, por la asistencia a las sesiones de la Junta Rectora, les serán abonadas las siguientes cantidades brutas, cuando concurran los criterios establecidos en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

- Presidencia: Cien euros (100,00 €)
- Vocales: Setenta y cinco euros (75,00 €)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

4. Bases de Ejecución del Presupuesto

2.

Anexo I Subvenciones nominativas

MUSEOS DE TENERIFE

ANEXO I

A) SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Aplicación presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe
333.00 489.00	CONVENIO COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO CULTURAL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN CONJUNTA	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO (ANTIGUO MNH)	8.000,00 €
333.00 479.00	CANARIAS SURF FILM FESTIVAL	JOSÉ MARÍA CAVERO VEGA	11.000,00 €
333.00 479.00	ECOFEST, EL FESTIVAL DE LA SOSTENIBILIDAD	ELISABETH RODRÍGUEZ OLSEN	10.000,00 €
333.00 479.00	FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA, ARTE Y CREATIVIDAD DE CANARIAS (MAC FESTIVAL)	EXPLORELANDIA S.L.	12.000,00 €
333.00 479.00	PLANTARINA. FESTIVAL DE JARDINERIA URBANA SOSTENIBLE	GLAUCE MARÍA LIMA DE OLIVEIRA	10.000,00 €
333.00 479.00	MUNACLOWN	LASAL CREADORES S.L	12.000,00 €
333.00 489.00	AFRICA EXPERIENCE 2022	ASOCIACIÓN LÚDICA LA FRANCOFONIA EN TENERIFE	10.000,00 €

,

B) CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
333.00 489.00	CUOTA ANUAL INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DIGITAL (DOI), PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, INC	350,00 €
333.00 489.00	CUOTA ANUAL ASOCIACION ICOM COMITE ESPAÑOL	630,00 €
333.00 489.00	CUOTA ANUAL PARTICIPACIÓN SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.	186,44 €
333.00 489.00	CUOTA ANUAL ASOCIACIÓN DE MUSEOS DE CIENCIA Y TECNICA DE ESPAÑA	550,00 €

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

4. Bases de Ejecución del Presupuesto

3.

Anexo II Instrucción reguladora garantías

INSTRUCCIÓN REGULADORA DE GARANTÍAS

Art.1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. Las Disposiciones contenidas en la presente Instrucción serán de aplicación en el ámbito del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife.

2. Las Bases de Ejecución del Presupuesto de cada ejercicio deberán hacer mención expresa al contenido de la presente Instrucción, acompañándose como Anexo a las mismas.

Art. 2.- OBJETO

El objeto de la presente Instrucción es la regulación del procedimiento administrativo de constitución, gestión, cancelación y ejecución de las diferentes garantías y depósitos que se generen como consecuencia de procedimientos de contratación administrativa, así como de la suspensión a que se refiere el artículo 111 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y de cualesquiera otras presentadas ante este Organismo Autónomo.

Art. 3.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

1. Se depositarán en la Tesorería Delegada las garantías que deban constituirse a favor del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife.

No se aceptarán otras modalidades de garantías distintas de las previstas en el artículo 3.2 de la presente Instrucción. Salvo en materia de Recaudación que se regirá por lo establecido en el artículo 8, además de las previsiones legales específicas.

2. Las garantías que deban constituirse ante el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife, podrán consistir en:

a) Efectivo

b) Valores representados en anotaciones en cuenta o participaciones en fondos de inversión, representados en anotaciones en cuenta o participaciones en fondos de inversión, representadas por certificados nominativos.

c) Avales prestados por alguno de los bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca.

d) Seguros de caución otorgados por entidad aseguradora.

3. Las garantías constituidas responderán del cumplimiento de las obligaciones que establezcan las normas en cuya virtud aquella se constituyeron, en los términos que las mismas dispongan.

4. Las garantías provisionales, en el procedimiento de contratación, se constituirán:

a) En la Tesorería Delegada del Organismo Autónomo cuando se trate de garantías en metálico o valores.

b) Ante el órgano de contratación, cuando se trate de aval o seguro de caución, que se incorporará directamente al expediente de contratación, sin perjuicio de que, en caso de ser precisa su ejecución, ésta se efectúe por la Tesorería Delegada del Organismo Autónomo.

5. Las garantías definitivas, especiales y complementarias se constituirán en todo caso en la Tesorería Delegada del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife.

6. En los procedimientos de contratación las garantías provisionales correspondientes a licitaciones presentadas por Uniones Temporales de Empresas que aún no hayan formalizado en escritura pública su unión, podrán constituirse por una o varias de las empresas participantes, siempre que en su conjunto se alcance la cuantía requerida.

La garantía definitiva, cuando el adjudicatario fuera una Unión Temporal de Empresas, deberá realizarse a favor de la UTE debidamente constituida. La UTE tendrá además la obligación de nombrar un representante o apoderado único, con poderes bastantes para ejercitar los derechos y obligaciones que deriven del contrato, sin perjuicio de otros poderes mancomunados.

7. Para proceder a la constitución de cualquier tipo de garantía ante el Organismo Autónomo, con excepción de las provisionales en forma de aval o seguro de caución, será requisito indispensable que el depositante haya presentado ante la misma el correspondiente impreso de “Alta/Modificación de Datos de Terceros”.

8. La persona física o jurídica depositante de la garantía, con excepción de las provisionales en forma de aval o seguro de caución que se incorporarán directamente al expediente, acreditará su constitución ante el órgano a cuya disposición se constituya, mediante la presentación al mismo de la correspondiente Carta de Pago emitida por la Tesorería Delegada, debidamente firmada, fechada y sellada.

Art. 4.- GARANTÍAS EN EFECTIVO.

Las garantías podrán constituirse mediante ingreso en efectivo en la Tesorería del Organismo Autónomo, en entidad colaboradora designada, o bien mediante cheque nominativo, bancario o conformado, a favor del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Art. 5.- GARANTÍAS MEDIANTE VALORES.

1. Solo serán aptos para servir de garantía aquellos valores que cumplan todos los siguientes requisitos:

a) Que se encuentren representados en anotaciones en cuenta o, en caso de participaciones en fondos de inversión, en certificados nominativos.

b) Que tengan la consideración de valores de elevada liquidez, incluyendo entre estos, deuda pública o participaciones en fondos de inversión calificados de Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM) y Fondos de Inversión Mobiliaria que inviertan exclusivamente en estos activos o renta fija.

c) Que los valores afectos a la garantía estén libres de toda carga o gravamen en el momento de constituirse la garantía, y permanezcan así durante toda la vigencia de esta.

d)Que sean aceptados por la Tesorería Delegada como medio de garantía suficiente.

2. La inmovilización registral de los valores se realizará de conformidad con la normativa reguladora de los mercados en los que se negocien. En la fecha de inmovilización los valores deberán tener un valor nominal igual o superior a la garantía exigida y un valor de realización igual o superior al 105 % de la garantía exigida.

3. Cuando el obligado principal presente pignoración de participaciones, ésta se realizará con arreglo al modelo establecido en el ANEXO I. En caso de garantía mediante valores anotados en cuenta esta será conforme al modelo del ANEXO II.

4. Los rendimientos generados por los valores no quedarán afectos a la garantía constituida.

Art. 6.- GARANTÍAS MEDIANTE AVAL.

1. Sólo se admitirán garantías en la modalidad de aval cuando el avalista sea una entidad de crédito o una sociedad de garantía recíproca.

2. Los avales se presentarán con arreglo al modelo establecido en el ANEXO III, y deberán reunir las siguientes características:

a) El aval debe ser solidario respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y pagadero a primer requerimiento del Organismo Autónomo.

b) El aval será de duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el órgano a cuya disposición se constituya resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del aval. Con la excepción de aquellos supuestos de vigencia determinada, previamente autorizados por la Tesorería Delegada.

3. Las entidades que garanticen obligaciones de aval habrán de cumplir los siguientes requisitos:

a) No encontrarse en situación de mora como consecuencia del impago de obligaciones derivadas de incautación de anteriores avales.

b) No hallarse en situación de suspensión de pagos o quiebra.

c) No encontrarse suspendidos o revocada la autorización administrativa para el ejercicio de su actividad.

d) No superar el límite de importes avalados que, establezca el Ministerio de Economía, en función de las condiciones económicas y de solvencia de las entidades avalistas.

4.Los avales deberán ser autorizados por apoderados de la entidad avalista que tengan poder suficiente para obligarla plenamente. Estos poderes deberán ser bastanteados previamente y por una sola vez por la Secretaría General del Cabildo Insular de Tenerife.

Art. 7.- GARANTÍAS MEDIANTE SEGURO DE CAUCIÓN.

1.Podrá utilizarse esta modalidad de garantía siempre que sea otorgada por entidad de seguros autorizada por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía.

2. El modelo de contrato de seguro de caución, se presentará con arreglo al modelo establecido en el ANEXO IV, y tendrá las siguientes características:

a) La persona o entidad obligada a prestar garantía tendrá la condición de tomador del seguro y la Administración a cuya disposición se constituya la garantía la de asegurado.

b) Hará constar de forma expresa las circunstancias siguientes:

- El asegurador no podrá oponer al Organismo Autónomo el impago de la prima por el tomador o cualquier otra excepción derivada de su relación con este.
- La falta de pago de la prima no dará derecho a la aseguradora a resolver el contrato, ni este quedará extinguido, ni la cobertura suspendida, ni ésta liberada de su obligación caso de que se produzca el siniestro consistente en las circunstancias en virtud de las cuales deba hacer efectiva la garantía.

• La duración del contrato de seguro coincidirá con la de la obligación garantizada. Si la duración de ésta superase los diez años, el obligado deberá prestar nueva garantía durante el último mes del plazo indicado, salvo que se acredite debidamente la prórroga del contrato de seguro.

• Las entidades que garanticen obligaciones mediante seguro de caución, habrán de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 6.3 de esta Instrucción.

• Los seguros de caución deberán ser autorizados por apoderados de la entidad aseguradora que tengan poder suficiente para obligarla plenamente. Estos poderes deberán ser bastanteados previamente y por una sola vez por la Secretaría General del Cabildo Insular de Tenerife.

Art. 8.- GARANTÍAS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN

1. Deberán presentarse garantías para solicitar la suspensión con motivo de la interposición de un recurso de reposición a que se refiere el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. La garantía alcanzará a cubrir el importe del principal de la deuda y los intereses de demora generados por la suspensión.

Solo se admitirán, en este caso, garantías en efectivo o aval, conforme el modelo establecido en el ANEXO V .

2. En caso de solicitud de fraccionamiento o aplazamiento del pago, que se realizará según el modelo establecido por el Organismo Autónomo, que se incorpora como ANEXO VI, deberán garantizarse aquellas deudas cuyo importe principal supere los mil quinientos cincuenta euros (1.550 euros), en cuyo caso la solicitud deberá acompañarse del compromiso expreso e irrevocable de la entidad bancaria de formalizar el aval necesario en caso de concesión del fraccionamiento o aplazamiento solicitado.

Una vez concedido el fraccionamiento o aplazamiento de pago, el solicitante deberá ofrecer garantía en forma de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca, con arreglo al modelo establecido en el ANEXO VII. Cuando se justifique la imposibilidad de obtener dicho aval, la Tesorería Delegada podrá admitir alguna de las siguientes garantías:

a) Hipoteca inmobiliaria.

b) Hipoteca mobiliaria o prenda con o sin desplazamiento.

c) Fianza personal y solidaria.

En caso de aplazamiento y fraccionamiento de pago la garantía cubrirá el importe del principal y de los intereses de demora que se generen, más un 25% de la suma de ambas partidas. Tratándose de fraccionamientos, podrán aportarse garantías parciales para cada una de las fracciones concedidas.

Art. 9.- SUSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

1. La persona o entidad que mantenga una garantía depositada en el Organismo Autónomo y quiera sustituirla por otra de las previstas por esta Instrucción, deberá contar con autorización previa de la Tesorería Delegada.

2. La sustitución supondrá la constitución de una nueva garantía con arreglo a lo establecido en la legislación vigente y en esta Instrucción. Una vez constituida la nueva garantía, se procederá a devolver la anterior con arreglo al procedimiento fijado. La autorización para la sustitución será título suficiente para proceder a la devolución de la garantía sustituida.

Art. 10.- CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

1. Conforme con la normativa reguladora, el órgano a cuya disposición se constituye la garantía, acordará la cancelación de ésta. A tal efecto será remitida la resolución o acuerdo de cancelación a la Intervención Delegada y a la Tesorería Delegada en el plazo de quince días siguientes a la fecha de dicha resolución. La orden de cancelación será directa, y no sujeta a condición.

En el caso de procedimientos de contratación, el acuerdo o resolución que ponga fin al contrato debidamente cumplido, incluirá la orden de devolución de la garantía constituida para el mismo, una vez extintas la totalidad de obligaciones derivadas del contrato.

2. El órgano a cuya disposición se constituya la garantía, podrá delegar la devolución y cancelación de la misma, cualquiera que sea su medio, a favor de la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife.

3. La devolución de garantías en efectivo se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del depositante de conformidad con los datos recogidos en el documento de “Alta/Modificación de Datos de Terceros”.

4. Para la devolución de garantías mediante valores, la Tesorería Delegada se dirigirá al particular o entidad a través de la cual se hubiera realizado la inmovilización, para proceder a la devolución del certificado de inmovilización de los valores o de inscripción de la prenda, que será requisito necesario para inscribir la cancelación en

5. Para la cancelación de garantías mediante aval o seguro de caución, la Tesorería Delegada procederá a la devolución del documento del aval o seguro de caución al depositante, o en su caso, a la entidad avalista o aseguradora, a solicitud de aquel, o cuando intentada esta devolución no fuera posible.

En el caso de que la persona física o jurídica depositante lo solicitara, podrá procederse a la devolución del aval o seguro de caución por medio de correo certificado con acuse de recibo, al depositante o persona debidamente apoderada, al domicilio designado expresamente a tal efecto.

Art. 11.- EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.

1. La incautación total o parcial de la garantía requerirá la comunicación a la Tesorería Delegada, del acuerdo o resolución ordenante de la ejecución de la garantía, cuyo contenido incluirá el importe a incautar, y el plazo para la realización del ingreso.

Una vez puesta a disposición del Organismo Autónomo el importe de la garantía incautada, se comunicará a la Intervención Delegada, la cual procederá a expedir el correspondiente documento contable, aplicando su importe en el presupuesto de ingresos.

2. En caso de que la garantía a incautar estuviera constituida por valores, la Tesorería Delegada requerirá el pago de la cantidad solicitada al organismo o ente titular de los valores y al garantizado, en caso de ser personas diferentes. En el requerimiento de pago se indicará la forma en que ha de realizarse el ingreso y el plazo para su realización.

Terminado el plazo de ingreso sin que éste se hubiera efectuado, se procederá a la enajenación de los valores.

3. En la ejecución de las garantías mediante aval, la Tesorería Delegada requerirá a la entidad avalista el pago de la cantidad a ejecutar según la resolución o acuerdo de la incautación. En el requerimiento se indicará el medio de pago y el plazo de ingreso.

El impago por la entidad avalista de la cantidad garantizada dentro de los plazos otorgados o en su perjuicio, de los señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, determinará el cobro por el procedimiento de apremio contra dicha entidad.

4. Lo previsto en el apartado anterior será de plena aplicación para la ejecución de garantías mediante seguro de caución.

5. La Tesorería Delegada conocerá únicamente en vía de recurso de aquellas cuestiones relativas a las actuaciones propias en el procedimiento de incautación. Las Resoluciones que dicte para su resolución no declararán si la incautación es o no procedente ni resolverá sobre las cuestiones relativas al acto administrativo de declaración del incumplimiento.

Art. 12.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS GARANTÍAS.

1. A efectos de la correcta fiscalización y control del ingreso de las garantías, tanto provisionales como definitivas, el órgano de contratación comunicará la resolución o acuerdo de apertura de contratación a la Intervención Delegada y a la Tesorería Delegada. Así mismo se comunicará el acuerdo o resolución de finalización del contrato con inclusión de la orden de devolución y cancelación de la garantía.

2. Corresponde a la Secretaría General del Cabildo Insular de Tenerife, la realización del Bastanteo de los avales y seguros de caución presentados ante el Organismo Autónomo de Museos y Centros. En el Bastanteo se diligenciará la verificación, de que los firmantes tienen poder suficiente para obligar a sus representados hasta las cantidades garantizadas.

3. Corresponde a la Tesorería Delegada el depósito, custodia y cancelación de las garantías depositadas en el Organismo Autónomo. A estos efectos se conformará un Registro de Avales, Seguros de Caución y Valores del Organismo Autónomo, incluyendo en tal registro para cada uno de ellos, la fecha de entrada, número de mandamiento de ingreso, entidad avalista o aseguradora y persona física o jurídica avalada o asegurada. Así mismo con ocasión de la devolución o cancelación de la garantía se anotará en el citado registro el número de mandamiento de pago y la fecha de salida del documento del aval o seguro de caución.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera: Corresponde a la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la modificación y el desarrollo necesario de las disposiciones contenidas en esta Instrucción, previo informe de la Secretaría General, de la Tesorería Delegada y de la Intervención Delegada.

Segunda: Cualquier modificación legal de las normas que sirvieron de base y fundamento de esta Instrucción, determinará la inmediata adecuación de ésta a aquellas modificaciones.

ANEXO I

PIGNORACIÓN DE PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN

D. (nombre y apellidos).....en representación de .....N.I.F..... con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en..... .....en la calle/plaza/avda.....
.....C.P.....

PIGNORA

a favor del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife las siguientes participaciones, de las cuales es titular el pignorante y que se identifican como sigue:

Número particip.	Identificación del fondo (nombre y nº registro CNMV)	Entidad gestora	Entidad depositaria	Valor liquidativo a la fecha de inscripción	Valor total

En virtud de lo dispuesto por: (norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía o fianza)..... para responder de las obligaciones siguientes: (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)..... contraídas por (contratista o persona física o jurídica garantizada.....N.I.F./C.I.F.....con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en .....en la calle/plaza/avda..... C.P.....por la cantidad de: (en letra)..... .....EUROS (en cifra) .....

Este contrato se otorga de conformidad y con plena sujeción a lo dispuesto en la normativa reguladora vigente y en la Instrucción Reguladora de Garantías del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife. La Entidad Gestora del Fondo se compromete a mantener la prenda sobre las participaciones señaladas, así como proceder a su reembolso a favor del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a primer requerimiento de este.

(nombre o razón social del pignorante)
.....FIRMA/S

Con mi intervención, el Corredor de Comercio, (firma)

Don.....con D.N.I....., en representación de (Entidad Gestora del Fondo)..... Certifica la constitución de la prenda sobre las participaciones indicadas.

Fecha y firma.....

ANEXO II

GARANTÍA MEDIANTE VALORES ANOTADOS (con inscripción)

D. (nombre y apellidos)……..en representación de ……N.I.F. ……., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en …… ……, en la calle/plaza/avda. …… ……C.P. ……..

PIGNORA

a favor del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife las siguientes participaciones, de las cuales es titular el pignorante y que se identifican como sigue:

Número valores	Emisión (entidad emisora, clase de valor y fecha de emisión)	Código valor	Referencia del Registro	Valor nominal unitario	Valor de realización de los valores a la fecha de Inscripción

En virtud de lo dispuesto por: (norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía o fianza)…….. …… para responder de las obligaciones siguientes: (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)…….. contraídas por (contratista o persona física o jurídica garantizada)…….. ……N.I.F./C.I.F.……con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en…….. ……en la calle/plaza/avda…….. ……C.P……..por la cantidad de: (en letra)……EUROS (en cifra) ……

Este contrato se otorga de conformidad y con plena sujeción a lo dispuesto en la normativa reguladora vigente y en la Instrucción Reguladora de Garantías del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife. La Entidad Gestora del Fondo se compromete a mantener la prenda sobre las participaciones señaladas, así como proceder a su reembolso a favor del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a primer requerimiento de este.

(nombre o razón social del pignorante)
……..FIRMA/S

Con mi intervención, el Corredor de Comercio, (firma)

Don……con D.N.I……., en representación de (Entidad Gestora del Fondo)…….. Certifica la constitución de la prenda sobre las participaciones indicadas.

Fecha y firma.....

ANEXO III

MODELO AVAL

La Entidad (razón Social de la Entidad de Crédito o Sociedad de Garantía Recíproca)…….. C.I.F……., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en……en la calle/plaza/avda…… ……., y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados) …… ……., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

AVALA

a: (nombre y apellidos o razón social del avalado)…… ……C.I.F./N.I.F. ……**en virtud de lo dispuesto por:** (norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía o fianza en la Tesorería del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife) ……

para responder de las obligaciones siguientes: (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado) ……

Ante el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por importe de (en letra)…… …….. Euros: (en cifra)……..

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento del Organismo Autónomo. Este aval tendrá validez hasta que el Organismo Autónomo resuelva expresamente su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avales con el número……

(lugar y fecha)

(razón social de la Entidad)

(firmas de los Apoderados)

ANEXO IV

MODELO SEGURO DE CAUCIÓN

CERTIFICADO NUMERO……(razón social completa de la entidad aseguradora)..... (en adelante asegurador), con domicilio en....., calle/plaza/avda.....y C.I.F. …….. debidamente representado por D. …… ……. con poderes suficientes para obligarle en este acto según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

ASEGURA

A (nombre del asegurado) ……. C.I.F./N.I.F.…… en concepto de tomador de seguro ante el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en adelante asegurado, hasta el importe de (en letra)……EUROS, (en cifra)…… en los términos y condiciones establecidos en (norma/s y artículo/s que imponen la constitución de esta garantía o fianza)..... .....en concepto de garantía(provisional, definitiva, etc….) para responder de las obligaciones (detallar el objeto del contrato u obligación garantizada),..... ……

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento del Organismo Autónomo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución.

(lugar y fecha)

FIRMA ASEGURADOR

ANEXO V

MODELO AVAL PARA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO EN PERÍODO VOLUNTARIO

La **Entidad Avalista**..... C.I.F……, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en.....en la calle/plaza/avda……....., y en su nombre y representación (nombre y apellidos de los Apoderados)…… ……, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

AVALA

a: (nombre y apellidos o razón social del avalado) ……C.I.F./N.I.F. ……para obtener la suspensión del procedimiento recaudatorio en periodo voluntario de la liquidación (nº expediente)……por el concepto de..... ……, **por importe de** ……., **más los intereses de demora** que se devenguen durante la suspensión.

La garantía se extiende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento del Organismo Autónomo, las cantidades avaladas. Este aval tendrá validez hasta que el Organismo Autónomo resuelva expresamente su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avales con el número……

(lugar y fecha)

(razón social de la Entidad)

(firmas de los Apoderados)

ANEXO VII

MODELO AVAL PARA GARANTIZAR LOS APLAZAMIENTOS O FRACCIONAMIENTOS DE PAGO

La **Entidad Avalista**..... C.I.F……, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en.....en la calle/plaza/avda……....., y en su nombre y representación (nombre y apellidos de los Apoderados)…… ……, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

AVALA

a: (nombre y apellidos o razón social del avalado).....

……C.I.F./N.I.F.....para obtener el **aplazamiento/fraccionamiento** del pago de la deuda siguiente:

Concepto:

Sujeto obligado al pago:

Importe:

en virtud de lo dispuesto por los artículo 61.4 de la Ley General Tributaria y el 52.5 del Reglamento General de Recaudación, **para responder del importe principal y los intereses de demora, más un 25 por 100 de la suma de ambas partidas,** ante el **Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por importe de** (en letra)……Euros (en cifra) ……..

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento del Organismo Autónomo, las cantidades avaladas. Este aval tendrá validez hasta que la Administración resuelva expresamente su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avales con el número…….

(lugar y fecha)

(razón social de la Entidad)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

3.
Museos y Centros de Tenerife

5.
Anexo de Inversiones

MUSEOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO 2021

PROYECTO DE INVERSIÓN

DENOMINACIÓN	INVERSIONES GENERALES
CÓDIGO	2022 2 OAMC 1
AÑO INICIO	2022 **AÑO FINALIZACIÓN** 2022
DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN NUEVA Y DE REPOSICIÓN ASOCIADA A LOS MUSEOS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL OAMC
LOCALIZACIÓN	SANTA CRUZ DE TENERIFE/SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
IMPORTE PREVISTO	72.205,81 €
FINANCIACIÓN	APORTACIÓN ESPECÍFICA DE CAPITAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS	ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULO
ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN	GERENCIA

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

3.
Museos y Centros de Tenerife

6.
Anexo de Personal

ANEXO DE PERSONAL DEL OAMC PRESUPUESTO 2022

	GERENTE			Básicas	Complemen-tarias 1			Paga Extra (C.U.)	Total Mensual	Antigüedad Anual	Complemen-tarias 2	Total Anual	Seg. Social
	GERENTE			1.203,56	3.416,48	0,00	0,00	**3.517,16**	4.620,04	**5.567,22**	**6.082,40**	**74.124,42**	**15.597,26**

	ÁREA: PRESIDENCIA/GERENCIA												
Nº Puesto	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ESPECIALIDAD	C.T.	Sueldo Base	Complemento Destino	Residencia	Compl. Especifico	Paga Extra (C.U.)	Total Mensual	Antigüedad Anual	Complementos	Total Anual	Seg. Social
PG3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	2.196,48	**1.858,08**	**26.899,72**	**8.446,50**
PG4	JEFE/A NEGOCIADO (18/32)			0,00	98,30	0,00	154,84	253,14	253,14	0,00	0,00	**3.543,96**	**1.112,80**

	ÁREA: ADMINISTRACIÓN GENERAL												
Nº Puesto	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ESPECIALIDAD	C.T.	Sueldo Base	Complemento Destino	Residencia	Compl. Especifico	Paga Extra (C.U.)	Total Mensual	Antigüedad Anual	Complementos	Total Anual	Seg. Social
AG1	TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (24/50)	Jurídica		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**6.185,80**	**13.940,64**	**62.872,38**	**15.597,26**
AG2	TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (24/50)	Jurídica		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**6.185,80**		**48.931,74**	**15.364,59**
AG3	TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (24/50)	Jurídica		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**5.462,78**		**48.208,72**	**15.137,53**
AG4	TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (24/50)	Jurídica		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**3.711,48**		**46.457,42**	**14.587,62**
AG10	TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (24/50)	Jurídica		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**2.801,50**		**45.547,44**	**14.301,90**
AG5	TECNICO/A DE GRADO MEDIO (24/60)	Gestión de Personal		1.050,06	638,29	153,55	1.327,20	2.731,32	3.169,10	**4.617,18**	**3.281,64**	**51.390,66**	**15.597,26**
AG12	TECNICO/A DE GRADO MEDIO (24/46)	Gestión de Personal		1.050,06	638,29	153,55	1.017,52	2.421,64	2.859,42	**0,00**		**39.156,32**	**12.295,10**
AG6	ADMINISTRATIVO/A (a extinguir) (20/27)			788,42	481,48	126,59	597,24	1.760,15	1.993,73	**3.960,20**		**31.405,26**	**9.861,27**
AG7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**1.448,44**		**24.293,60**	**7.628,20**
AG8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**1.921,92**		**24.767,08**	**7.776,85**
AG9	ORDENANZA CONDUCTOR/A (12/24)			600,58	284,80	92,19	530,88	1.416,26	1.508,45	**2.069,20**		**23.003,12**	**7.222,99**

	ÁREA: GESTIÓN ECONÓMICA												
Nº Puesto	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ESPECIALIDAD	C.T.	Sueldo Base	Complemento Destino	Residencia	Compl. Especifico	Paga Extra (C.U.)	Total Mensual	Antigüedad Anual	Complementos	Total Anual	Seg. Social
GE1	TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (24/50)	Económica		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**3.306,84**	**5.982,96**	**52.035,74**	**15.597,26**
GE2	TECNICO/A DE GRADO MEDIO (24/60)	Gestión Económica		1.050,06	638,29	153,55	1.327,20	2.731,32	3.169,10	**5.130,20**	**3.281,64**	**51.903,68**	**15.597,26**
GE3	TECNICO/A DE GRADO MEDIO (24/46)	Gestión Económica		1.050,06	638,29	153,55	1.017,52	2.421,64	2.859,42	**1.372,80**		**40.529,12**	**12.726,16**
GE4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**2.196,48**		**25.041,64**	**7.863,06**
GE5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**1.098,24**		**23.943,40**	**7.518,22**
GE6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**2.745,60**		**25.590,76**	**8.035,49**

	ÁREA: SERVICIOS COMUNES												
Nº Puesto	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ESPECIALIDAD	C.T.	Sueldo Base	Complemento Destino	Residencia	Compl. Especifico	Paga Extra (C.U.)	Total Mensual	Antigüedad Anual	Complementos	Total Anual	Seg. Social
SC1	TECNICO/A SUPERIOR (24/50)	Restauración y Conservación		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**6.185,80**		**48.931,74**	**15.364,59**
SC3	TECNICO/A SUPERIOR EN PATRIMONIO (24/50)			1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**3.092,90**		**45.838,84**	**14.393,38**
SC6	TECNICO/A SUPERIOR (24/35)	Restauración y Conservación		1.214,39	638,29	187,87	774,20	2.161,87	2.814,75	**5.416,04**		**43.516,78**	**13.664,28**
SC9	TECNICO/A SUPERIOR GESTION ACT EDUC Y ACCION CULT (24/50)	Social		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**618,58**		**43.364,52**	**13.616,46**
SC29	TECNICO/A SUPERIOR (24/50)	Restauración y Conservación		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**3.092,90**		**45.838,84**	**14.393,38**
SC31	TECNICO/A SUPERIOR EN DIFUSION Y COMUNICACION (24/50)	Difusión y Comunicación		**164,33**	**0,00**	**34,32**	**88,48**	**72,03**	**287,13**	**0,00**	**5.982,96**	**9.572,58**	**3.005,81**
SC41	INGENIERO/A INDUSTRIAL (24/50)			1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**618,58**	**1.274,11**	**44.638,63**	**14.016,55**
SC44	TECNICO/A SUPERIOR EN ACTIVIDADES MUSEISTICAS (24/50)			1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**42.745,94**	**13.422,22**
SC45	TECNICO/A SUPERIOR (24/50)	Restauración y Conservación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		**0,00**	**0,00**
SC46	**TECNICO/A SUPERIOR EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES (24/50)**			1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**42.745,94**	**13.422,22**
SC7	TECNICO/A DE GRADO MEDIO (a amortizar) (24/46)	Marketing		1.050,06	638,29	153,55	1.017,52	2.421,64	2.859,42	**4.637,84**		**43.794,16**	**13.751,35**
SC8	TECNICO/A DE GRADO MEDIO (24/46)	Arquitecto Técnico		1.050,06	638,29	153,55	1.017,52	2.421,64	2.859,42	**513,02**	**1.274,11**	**40.943,45**	**12.856,23**
SC28	TECNICO/A DE GRADO MEDIO (24/46)	Arquitecto Técnico		1.050,06	638,29	153,55	1.017,52	2.421,64	2.859,42	**3.344,96**		**42.501,28**	**13.345,39**
SC10	TECNICO/A EN INFORMATICA (22/33)			788,42	558,28	126,59	729,96	1.969,67	2.203,25	**3.968,08**	**3.185,28**	**37.531,70**	**11.784,95**
SC11	TECNICO/A EN INFORMATICA (20/27)			788,42	481,48	126,59	597,24	1.760,15	1.993,73	**3.168,16**		**30.613,22**	**9.612,54**
SC13	DISEÑADOR/A (18/24)			788,42	432,32	126,59	530,88	1.644,63	1.878,21	**2.376,12**		**28.203,90**	**8.856,04**

SC16	ENCARGADO/A SERVICIOS GENERALES (a extinguir) (18/24)			788,42	432,32	126,59	530,88	1.644,63	1.878,21	**4.752,24**	**3.185,28**	**33.765,30**	**10.602,32**
SC27	DISEÑADOR/A (18/24)			788,42	432,32	126,59	530,88	1.644,63	1.878,21	**2.376,12**		**28.203,90**	**8.856,04**
SC30	TECNICO/A EN INFORMATICA (20/27)			788,42	481,48	126,59	597,24	1.760,15	1.993,73	**1.980,10**		**29.425,16**	**9.239,51**
SC33	TECNICO/A EN INFORMATICA (20/27)			788,42	481,48	126,59	597,24	1.760,15	1.993,73	**1.584,08**		**29.029,14**	**9.115,17**
SC40	DISEÑADOR/A (18/24)			788,42	432,32	126,59	530,88	1.644,63	1.878,21	**3.564,18**		**29.391,96**	**9.229,08**
SC42	**TECNICO/A AUDIOVISUALES (18/24)**			788,42	432,32	126,59	530,88	1.644,63	1.878,21	**0,00**		**25.827,78**	**8.109,94**
SC17	ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO (15/27)			656,18	356,58	104,36	597,24	1.604,02	1.714,36	**3.020,16**	**1.274,11**	**28.074,63**	**10.275,30**
SC18	ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO (15/27)			656,18	356,58	104,36	597,24	1.604,02	1.714,36	**2.177,24**	**2.335,87**	**28.293,47**	**10.355,41**
SC19	ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO (15/27)			656,18	356,58	104,36	597,24	1.604,02	1.714,36	**1.275,00**	**1.274,11**	**26.329,47**	**9.636,58**
SC32	AUXILIAR TECNICO (14/23)	Artes Plásticas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		**0,00**	**0,00**
SC34	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**2.471,04**		**25.316,20**	**7.949,27**
SC35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE GESTION (16/28)			656,18	383,19	104,36	619,36	1.652,75	1.763,09	**1.098,24**		**25.560,82**	**8.026,10**
SC37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**2.471,04**		**25.316,20**	**7.949,27**
SC38	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)**			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**0,00**		**22.845,16**	**7.173,37**
SC39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**2.745,60**		**25.590,76**	**8.035,49**
SC43	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**2.745,60**		**25.590,76**	**8.035,49**
SC22	OPERARIO/A OFICIOS VARIOS (10/19)			600,58	235,65	92,19	420,28	1.256,51	1.348,70	**413,84**		**19.111,26**	**6.994,74**
SC23	OPERARIO/A OFICIOS VARIOS (12/20)			600,58	284,80	92,19	442,40	1.327,78	1.419,97	**413,84**		**20.109,04**	**7.359,89**
SC24	OPERARIO/A OFICIOS VARIOS (12/20)			600,58	284,80	92,19	442,40	1.327,78	1.419,97	**1.093,72**		**20.788,92**	**7.608,74**
SC25	**OPERARIO/A OFICIOS VARIOS (10/19)**			600,58	235,65	92,19	420,28	1.256,51	1.348,70	**0,00**		**18.697,42**	**6.843,26**
SC26	**OPERARIO/A OFICIOS VARIOS (12/22)**			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**0,00**		**20.314,56**	**7.435,13**
SC36	**OPERARIO/A OFICIOS VARIOS (12/20)**			600,58	284,80	92,19	442,40	1.327,78	1.419,97	**0,00**		**19.695,20**	**7.208,46**

	ÁREA: MUSEO ARQUEOLÓGICO												
Nº Puesto	**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA**	**ESPECIALIDAD**	**C.T.**	**Sueldo Base**	**Complemento Destino**	**Residencia**	**Compl. Especifico**	**Paga Extra (C.U.)**	**Total Mensual**	**Antigüedad Anual**	**Complementos**	**Total Anual**	**Seg. Social**
MA2	**CONSERVADOR/A (24/50)**	Arqueología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**42.745,94**	**13.422,22**
MA3	CONSERVADOR/A (24/50)	Arqueología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**6.185,80**		**48.931,74**	**15.364,59**
MA4	CONSERVADOR/A (24/50)	Arqueología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**6.185,80**		**48.931,74**	**15.364,59**
MA11	CONSERVADOR/A (24/50)	Arqueología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**3.373,34**		**46.119,28**	**14.481,44**
MA6	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.655,36**	**1.850,52**	**23.820,44**	**7.479,63**
MA7	**RECEPCIONISTA (12/22)**			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**0,00**	**1.850,52**	**22.165,08**	**6.959,84**
MA8	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.448,44**	**1.850,52**	**23.613,52**	**7.414,63**
MA9	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.448,44**	**1.850,52**	**23.613,52**	**7.414,63**

	ÁREA: MUSEO DE CIENCIAS NATURALES												
Nº Puesto	**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA**	**ESPECIALIDAD**	**C.T.**	**Sueldo Base**	**Complemento Destino**	**Residencia**	**Compl. Especifico**	**Paga Extra (C.U.)**	**Total Mensual**	**Antigüedad Anual**	**Complementos**	**Total Anual**	**Seg. Social**
MCN2	CONSERVADOR/A (24/50)	Biología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**2.474,32**		**45.220,26**	**14.199,18**
MCN3	CONSERVADOR/A (24/50)	Biología		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		**0,00**	**0,00**
MCN4	**CONSERVADOR/A (24/50)**	Biología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**42.745,94**	**13.422,22**
MCN5	CONSERVADOR/A (24/50)	Biología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**6.804,38**	**13.940,64**	**63.490,96**	**15.597,26**
MCN7	CONSERVADOR/A (24/50)	Biología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**2.521,06**		**45.267,00**	**14.213,84**
MCN8	**CONSERVADOR/A (24/50)**			1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**21.372,97**	**6.711,11**
MCN10	**TECNICO/A AUXILIAR (18/25)**	Laboratorio		788,42	432,32	126,59	553,00	1.666,75	1.900,33	**0,00**		**26.137,46**	**8.207,16**
MCN13	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**2.483,04**	**1.850,52**	**24.648,12**	**7.739,51**
MCN14	**RECEPCIONISTA (12/22)**			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**0,00**	**1.850,52**	**22.165,08**	**6.959,84**
MCN15	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.862,28**	**1.850,52**	**24.027,36**	**7.544,59**
MCN17	RECEPCIONISTA (12/22)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

	ÁREA: MUSEO DE HISTORIA Y DE ANTROPOLOGÍA DE TENERIFE												
Nº Puesto	**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA**	**ESPECIALIDAD**	**C.T.**	**Sueldo Base**	**Complemento Destino**	**Residencia**	**Compl. Especifico**	**Paga Extra (C.U.)**	**Total Mensual**	**Antigüedad Anual**	**Complementos**	**Total Anual**	**Seg. Social**
MHAT1	CONSERVADOR/A (24/50)	Historia		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**2.474,32**		**45.220,26**	**14.199,18**
MHAT2	CONSERVADOR/A (24/50)	Historia		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**6.185,80**	**5.982,96**	**54.914,70**	**15.597,26**
MHAT3	CONSERVADOR/A (24/50)	Historia		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**4.948,64**		**47.694,58**	**14.976,10**
MHAT4	CONSERVADOR/A (24/50)	Historia		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**3.711,48**		**46.457,42**	**14.587,62**

MHAT5	CONSERVADOR/A (24/50)	Antropología Social y Cultural		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**6.512,98**	**5.982,96**	**55.241,88**	**15.597,26**
MHAT6	CONSERVADOR/A (24/50)	Antropología Social y Cultural		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**42.745,94**	**13.422,22**
MHAT7	CONSERVADOR/A (24/50)	Antropología Social y Cultural		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**42.745,94**	**13.422,22**
MHAT8	**CONSERVADOR/A** (24/50)			1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**21.372,97**	**6.711,11**
MHAT10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**2.726,36**		**25.571,52**	**8.029,46**
MHAT11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**1.098,24**		**23.943,40**	**7.518,22**
MHAT22	**OPERARIO/A OFICIOS VARIOS** (10/19)			600,58	235,65	92,19	420,28	1.256,51	1.348,70	**0,00**	**530,88**	**19.228,30**	**7.037,57**
MHAT23	OPERARIO/A OFICIOS VARIOS (12/20)			600,58	284,80	92,19	442,40	1.327,78	1.419,97	**206,92**	**530,88**	**20.433,00**	**7.478,48**
MHAT24	OPERARIO/A OFICIOS VARIOS (10/19)			600,58	235,65	92,19	420,28	1.256,51	1.348,70	**413,84**	**530,88**	**19.642,14**	**7.189,05**
MHAT12	**RECEPCIONISTA (12/22)**			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**0,00**	**1.850,52**	**22.165,08**	**6.959,84**
MHAT13	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.448,44**	**1.850,52**	**23.613,52**	**7.414,63**
MHAT14	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**694,66**	**1.850,52**	**22.859,74**	**7.177,96**
MHAT15	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.034,60**	**1.850,52**	**23.199,68**	**7.284,71**
MHAT16	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.448,44**	**1.850,52**	**23.613,52**	**7.414,63**
MHAT17	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**162,58**	**1.850,52**	**22.327,66**	**7.010,89**
MHAT18	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.862,28**	**1.850,52**	**24.027,36**	**7.479,70**
MHAT19	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.448,44**	**1.850,52**	**23.613,52**	**7.414,63**
MHAT20	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.285,86**	**1.850,52**	**23.450,94**	**7.363,61**
MHAT21	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**857,24**	**1.850,52**	**23.022,32**	**7.229,02**

	ÁREA: MUSEO DE LA CIENCIA Y EL COSMOS												
Nº Puesto	**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA**	**ESPECIALIDAD**	**C.T.**	**Sueldo Base**	**Complemento Destino**	**Residencia**	**Compl. Especifico**	**Paga Extra (C.U.)**	**Total Mensual**	**Antigüedad Anual**	**Complementos**	**Total Anual**	**Seg. Social**
MCC1	TECNICO/A SUPERIOR (24/50)	Física		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**3.514,36**		**46.260,30**	**14.525,75**
MCC17	**TECNICO/A SUPERIOR** (24/50)	Física		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**42.745,94**	**13.422,22**
MCC2	TECNICO/A DE DESARROLLO (18/25)			788,42	432,32	126,59	553,00	1.666,75	1.900,33	**3.564,18**		**29.701,64**	**9.326,33**
MCC3	TECNICO/A DE DESARROLLO (18/25)			788,42	432,32	126,59	553,00	1.666,75	1.900,33	**3.225,86**		**29.363,32**	**9.220,07**
MCC5	TECNICO/A DE MANTENIMIENTO (18/25)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		**0,00**	**0,00**
MCC6	TECNICO/A DE MANTENIMIENTO (18/25)			788,42	432,32	126,59	553,00	1.666,75	1.900,33	**3.564,18**	**1.327,20**	**31.028,84**	**11.356,57**
MCC7	TECNICO/A DE MANTENIMIENTO (18/25)			788,42	432,32	126,59	553,00	1.666,75	1.900,33	**1.872,58**		**28.010,04**	**10.251,67**
MCC8	TECNICO/A DE DESARROLLO (ASTRONOMÍA) (18/25)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		**0,00**	**0,00**
MCC9	TECNICO/A DE DESARROLLO (ASTRONOMÍA) (18/25)			788,42	432,32	126,59	553,00	1.666,75	1.900,33	**2.772,14**	**2.654,40**	**31.564,00**	**9.911,08**
MCC16	TECNICO/A AUDIOVISUALES (18/24)			788,42	432,32	126,59	530,88	1.644,63	1.878,21	**1.584,08**		**27.411,86**	**8.607,32**
MCC10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (14/25)			656,18	334,02	104,36	553,00	1.537,22	1.647,56	**2.471,04**		**25.316,20**	**7.949,27**
MCC11	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.817,94**	**1.850,52**	**23.983,02**	**7.530,69**
MCC12	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.448,44**	**1.850,52**	**23.613,52**	**7.414,63**
MCC13	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.241,52**	**1.850,52**	**23.406,60**	**7.349,67**
MCC14	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.241,52**	**1.850,52**	**23.406,60**	**7.349,67**
MCC15	RECEPCIONISTA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.034,60**	**1.850,52**	**23.199,68**	**7.284,71**
MCC18	**RECEPCIONISTA** (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**0,00**	**1.850,52**	**22.165,08**	**6.959,84**

	ÁREA: INSTITUTO DE BIOANTROPOLOGÍA												
Nº Puesto	**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA**	**ESPECIALIDAD**	**C.T.**	**Sueldo Base**	**Complemento Destino**	**Residencia**	**Compl. Especifico**	**Paga Extra (C.U.)**	**Total Mensual**	**Antigüedad Anual**	**Complementos**		**Seg. Social**
IB1	CONSERVADOR/A (24/50)	Medicina		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**6.606,46**	**13.940,64**	**63.293,04**	**15.597,26**
IB2	CONSERVADOR/A (24/50)	Biología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**5.894,40**		**48.640,34**	**15.273,06**
IB3	**CONSERVADOR/A** (24/50)	Biología		1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**0,00**		**42.745,94**	**13.422,22**

	ÁREA: CENTRO DE DOCUMENTACION CANARIAS-AMÉRICA												
Nº Puesto	**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA**	**ESPECIALIDAD**	**C.T.**	**Sueldo Base**	**Complemento Destino**	**Residencia**	**Compl. Especifico**	**Paga Extra (C.U.)**	**Total Mensual**	**Antigüedad Anual**	**Complementos**		**Seg. Social**
CEDOCAM1	TECNICO/A SUPERIOR EN DOCUMENTACION (a extinguir) (24/50)			1.214,39	638,29	187,87	1.106,00	2.493,67	3.146,55	**4.330,06**	**5.982,96**	**53.058,96**	**15.597,26**
CEDOCAM2	TECNICO/A DE GRADO MEDIO (24/46)	Biblioteconomía y Documen		1.050,06	638,29	153,55	1.017,52	2.421,64	2.859,42	**3.078,12**		**42.234,44**	**13.261,63**
CEDOCAM8	TECNICO/A DE GRADO MEDIO (24/46)	Biblioteconomía y Documen		1.050,06	638,29	153,55	1.017,52	2.421,64	2.859,42	**2.565,10**		**41.721,42**	**13.100,54**
CEDOCAM3	AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION (14/23)			656,18	334,02	104,36	508,76	1.492,98	1.603,32	**1.157,16**		**23.382,96**	**7.342,25**
CEDOCAM4	**AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION** (14/23)			656,18	334,02	104,36	508,76	1.492,98	1.603,32	**0,00**		**22.225,80**	**6.978,90**
CEDOCAM6	ORDENANZA (12/22)			600,58	284,80	92,19	486,64	1.372,02	1.464,21	**1.862,28**		**22.176,84**	**6.963,53**
				101.493,76	**53.415,53**	**15.741,15**	**87.550,96**	**220.577,60**	**258.201,40**	**257.435,36**	**142.097,16**	**3.896.358,58**	**1.236.416,31**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

7.

Avance Liquidacion 2021

MUSEOS DE TENERIFE

AVANCE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

MUSEOS DE TENERIFE

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS

Fecha Obtención 8:39:16 18/11/2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Pág. 1

(2021)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia										
	32900	DERECHOS DE EXAMEN	500,00		500,00	391,00			391,00	391,00		-109,00
	34400	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	100.000,00		100.000,00							-100.000,00
	34600	Utilización de Espacios e Infraestructuras	9.274,00		9.274,00	13.465,50			13.465,50	12.313,50	1.152,00	4.191,50
	34700	Actividades de Animación "MENUDOS MUSEOS"	175.000,00		175.000,00	17.016,00			17.016,00	17.016,00		-157.984,00
	34800	Actividades , Cursos y Talleres.	35.000,00		35.000,00	360,00			360,00	360,00		-34.640,00
	36000	Venta Productos	20.000,00		20.000,00	7.530,40			7.530,40	7.530,40		-12.469,60
	38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	10,00		10,00							-10,00
	39300	Intereses de demora				208,44			208,44	208,44		208,44
	39900	Otros ingresos diversos	2.000,00		2.000,00	4.892,42			4.892,42	4.892,42		2.892,42
	40000	De la Administración General de la Entidad Local	7.356.437,17		7.356.437,17	7.402.588,56			7.402.588,56	7.356.437,17	46.151,39	46.151,39
	40100	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECIFICA)	505.252,54		505.252,54							-505.252,54
	52000	Intereses de depósitos	300,00		300,00							-300,00
	55000	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON	7.200,00		7.200,00	6.554,17			6.554,17	2.908,68	3.645,49	-645,83
	70100	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECIFICA)	297.026,29	840.000,00	1.137.026,29		224.456,70		-224.456,70	-224.456,70		-1.361.482,99
	83100	Reintegro de préstamos de fuera del sector público a largo p	120.000,00		120.000,00	22.356,00			22.356,00	6.115,00	16.241,00	-97.644,00
	87000	Para gastos generales										
	87010	Para gastos con financiación afectada		544.811,26	544.811,26							-544.811,26
		Suma	8.628.000,00	1.384.811,26	10.012.811,26	7.475.362,49	224.456,70		7.250.905,79	7.183.715,91	67.189,88	-2.761.905,47

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:38:21*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 *Pág. 1*

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
329		Otras tasas por la realización de actividades de competencia											
32900		DERECHOS DE EXAMEN	500,00		500,00	391,00	78,20	391,00		391,00	100,00		-109,00
34400		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	100.000,00		100.000,00								-100.000,00
34600		Utilización de Espacios e Infraestructuras	9.274,00		9.274,00	13.465,50	145,20	12.313,50		12.313,50	91,44	1.152,00	4.191,50
34700		Actividades de Animación "MENUDOS MUSEOS"	175.000,00		175.000,00	17.016,00	9,72	17.016,00		17.016,00	100,00		-157.984,00
34800		Actividades , Cursos y Talleres.	35.000,00		35.000,00	360,00	1,03	360,00		360,00	100,00		-34.640,00
36000		Venta Productos	20.000,00		20.000,00	7.530,40	37,65	7.530,40		7.530,40	100,00		-12.469,60
38900		Otros reintegros de operaciones corrientes	10,00		10,00								-10,00
39300		Intereses de demora				208,44		208,44		208,44			208,44
39900		Otros ingresos diversos	2.000,00		2.000,00	4.892,42	244,62	4.892,42		4.892,42	100,00		2.892,42
40000		De la Administración General de la Entidad Local	7.356.437,17		7.356.437,17	7.402.588,56	100,63	7.356.437,17		7.356.437,17	99,38	46.151,39	46.151,39
40100		DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECIFICA)	505.252,54		505.252,54								-505.252,54
52000		Intereses de depósitos	300,00		300,00								-300,00
55000		DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDIC	7.200,00		7.200,00	6.554,17	91,03	2.908,68		2.908,68	44,38	3.645,49	-645,83
70100		DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECIFICA)	297.026,29	840.000,00	1.137.026,29	-224.456,70	-19,74		224.456,70	-224.456,70	100,00		-1.361.482,99
83100		Reintegro de préstamos de fuera del sector público a largo p	120.000,00		120.000,00	22.356,00	18,63	6.115,00		6.115,00	27,35	16.241,00	-97.644,00
87000		Para gastos generales											
87010		Para gastos con financiación afectada		544.811,26	544.811,26								-544.811,26
		Suma	8.628.000,00	1.384.811,26	10.012.811,26	7.250.905,79	72,42	7.408.172,61	224.456,70	7.183.715,91	99,07	67.189,88	-2.761.905,47

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 8:39:47 18/11/2021*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 1*

(2021)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32	Tasas por la realización de actividades de competencia local										
	329 Otras tasas por la realización de actividades de competencia										
	329 Otras tasas por la realización de actividades de competencia										
	32900 DERECHOS DE EXAMEN	500,00		500,00	391,00			391,00	391,00		-109,00
	Total Concepto	500,00		500,00	391,00			391,00	391,00		-109,00
	Total Artículo.	500,00		500,00	391,00			391,00	391,00		-109,00
34	Precios públicos										
	344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos										
	34400 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	100.000,00		100.000,00							-100.000,00
	Total Concepto	100.000,00		100.000,00							-100.000,00
	346 UTILIZACION DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS										
	34600 Utilización de Espacios e Infraestructuras	9.274,00		9.274,00	13.465,50			13.465,50	12.313,50	1.152,00	4.191,50
	Total Concepto	9.274,00		9.274,00	13.465,50			13.465,50	12.313,50	1.152,00	4.191,50
	347 ACTIVIDADES DE ANIMACION "MENUDOS MUSEOS"										
	34700 Actividades de Animación "MENUDOS MUSEOS"	175.000,00		175.000,00	17.016,00			17.016,00	17.016,00		-157.984,00
	Total Concepto	175.000,00		175.000,00	17.016,00			17.016,00	17.016,00		-157.984,00
	348 ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES										
	34800 Actividades , Cursos y Talleres.	35.000,00		35.000,00	360,00			360,00	360,00		-34.640,00
	Total Concepto	35.000,00		35.000,00	360,00			360,00	360,00		-34.640,00
	Total Artículo.	319.274,00		319.274,00	30.841,50			30.841,50	29.689,50	1.152,00	-288.432,50

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 8:39:47 18/11/2021*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 2*

(2021)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36	Ventas										
	360 Ventas										
	36000 Venta Productos	20.000,00		20.000,00	7.530,40			7.530,40	7.530,40		-12.469,60
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00	7.530,40			7.530,40	7.530,40		-12.469,60
	Total Artículo.	20.000,00		20.000,00	7.530,40			7.530,40	7.530,40		-12.469,60
38	Reintegros de operaciones corrientes										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes										
	38900 Otros reintegros de operaciones corrientes	10,00		10,00							-10,00
	Total Concepto	10,00		10,00							-10,00
	Total Artículo.	10,00		10,00							-10,00
39	Otros ingresos										
	393 Intereses de demora										
	39300 Intereses de demora				208,44			208,44	208,44		208,44
	Total Concepto				208,44			208,44	208,44		208,44
	399 Otros ingresos diversos										
	39900 Otros ingresos diversos	2.000,00		2.000,00	4.892,42			4.892,42	4.892,42		2.892,42
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	4.892,42			4.892,42	4.892,42		2.892,42
	Total Artículo.	2.000,00		2.000,00	5.100,86			5.100,86	5.100,86		3.100,86
	Total Capítulo	341.784,00		341.784,00	43.863,76			43.863,76	42.711,76	1.152,00	-297.920,24

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 8:39:47 18/11/2021*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 3*

(2021)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local										
	400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 De la Administración General de la Entidad Local	7.356.437,17		7.356.437,17	7.402.588,56			7.402.588,56	7.356.437,17	46.151,39	46.151,39
	Total Concepto	7.356.437,17		7.356.437,17	7.402.588,56			7.402.588,56	7.356.437,17	46.151,39	46.151,39
	401 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECIFICA)										
	40100 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECIFICA)	505.252,54		505.252,54							-505.252,54
	Total Concepto	505.252,54		505.252,54							-505.252,54
	Total Artículo.	7.861.689,71		7.861.689,71	7.402.588,56			7.402.588,56	7.356.437,17	46.151,39	-459.101,15
	Total Capítulo	7.861.689,71		7.861.689,71	7.402.588,56			7.402.588,56	7.356.437,17	46.151,39	-459.101,15

Código según de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 8:39:47 18/11/2021*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 4*

(2021)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 Intereses de depósitos	300,00		300,00							-300,00
	Total Concepto	300,00		300,00							-300,00
	Total Artículo.	300,00		300,00							-300,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales										
	550 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales										
	55000 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	7.200,00		7.200,00	6.554,17			6.554,17	2.908,68	3.645,49	-645,83
	Total Concepto	7.200,00		7.200,00	6.554,17			6.554,17	2.908,68	3.645,49	-645,83
	Total Artículo.	7.200,00		7.200,00	6.554,17			6.554,17	2.908,68	3.645,49	-645,83
	Total Capítulo	7.500,00		7.500,00	6.554,17			6.554,17	2.908,68	3.645,49	-945,83

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 8:39:47 18/11/2021*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 5*

(2021)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local										
	701 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECIFICA)										
	70100 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECIFICA)	297.026,29	840.000,00	1.137.026,29		224.456,70		-224.456,70	-224.456,70		-1.361.482,99
	Total Concepto	297.026,29	840.000,00	1.137.026,29		224.456,70		-224.456,70	-224.456,70		-1.361.482,99
	Total Artículo.	297.026,29	840.000,00	1.137.026,29		224.456,70		-224.456,70	-224.456,70		-1.361.482,99
	Total Capítulo	297.026,29	840.000,00	1.137.026,29		224.456,70		-224.456,70	-224.456,70		-1.361.482,99

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 8:39:47 18/11/2021*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 6*

(2021)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público										
	831 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a largo p										
	83100 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a largo p	120.000,00		120.000,00	22.356,00			22.356,00	6.115,00	16.241,00	-97.644,00
	Total Concepto	120.000,00		120.000,00	22.356,00			22.356,00	6.115,00	16.241,00	-97.644,00
	Total Artículo.	120.000,00		120.000,00	22.356,00			22.356,00	6.115,00	16.241,00	-97.644,00
87	Remanente de tesorería										
	870 Remanente de tesorería										
	87000 Para gastos generales										
	87010 Para gastos con financiación afectada		544.811,26	544.811,26							-544.811,26
	Total Concepto		544.811,26	544.811,26							-544.811,26
	Total Artículo.		544.811,26	544.811,26							-544.811,26
	Total Capítulo	120.000,00	544.811,26	664.811,26	22.356,00			22.356,00	6.115,00	16.241,00	-642.455,26
	Total	8.628.000,00	1.384.811,26	10.012.811,26	7.475.362,49	224.456,70		7.250.905,79	7.183.715,91	67.189,88	-2.761.905,47

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

MUSEOS DE TENERIFE

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS

Fecha Obtención *18/11/2021* *8:40:20*

Pág. *1*

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	33300	10100	Retribuciones básicas	19.949,04		19.949,04	16.195,46	16.195,46	16.195,46		3.753,58
	33300	10101	Otras remuneraciones	54.114,48		54.114,48	39.982,81	39.982,81	39.982,81		14.131,67
	33300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	1.320.558,69		1.320.558,69	1.029.588,18	1.029.588,18	1.029.588,18		290.970,51
	33300	13001	Horas extraordinarias				2.823,12	2.823,12	2.823,12		-2.823,12
	33300	13002	OTRAS REMUNERACIONES	2.118.976,80		2.118.976,80	1.356.832,06	1.356.176,69	1.356.176,69		762.800,11
	33300	13100	RETRIBUCIONES BASICAS	125.969,64	-10.212,51	115.757,13	62.150,65	60.631,04	60.631,04		55.126,09
	33300	13102	Otras remuneraciones personal laboral temporal	292.120,30	-16.198,56	275.921,74	84.583,97	82.674,53	82.674,53		193.247,21
	33300	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	4.504,00		4.504,00	3.365,36	3.365,36	2.240,27	1.125,09	1.138,64
	33300	15001	PRODUCTIVIDAD	372.055,15		372.055,15					372.055,15
	33300	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.264.755,09	-7.202,88	1.257.552,21	1.010.601,55	1.008.988,19	1.008.988,19		248.564,02
	33300	16104	INDEMN. AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADA	5,00		5,00	39.562,50	39.562,50	39.562,50		-39.557,50
	33300	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5,00		5,00	4.820,00	2.675,00	2.115,00	560,00	-2.670,00
	33300	16204	ACCION SOCIAL	48.536,00		48.536,00	13.616,90	13.616,90	13.616,90		34.919,10
	33300	16205	SEGUROS	17.000,00		17.000,00	71.914,60	23.814,00	23.814,00		-6.814,00
	33300	16206	SUBSIDIO DE ESTUDIOS	36.964,90		36.964,90	1.356,49	1.356,49	1.356,49		35.608,41
	33300	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.345,28		77.345,28	59.623,95	54.655,26	44.717,94	9.937,32	22.690,02
	33300	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00		500,00	106,39	106,39	106,39		393,61
	33300	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	40.519,31		40.519,31	25.297,44	21.081,10	18.972,99	2.108,11	19.438,21
	33300	20800	ARRENDAMMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00		10.000,00	18.790,60	10.492,18	9.048,19	1.443,99	-492,18
	33300	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.204,75		29.204,75	44.886,06	33.313,80	30.558,55	2.755,25	-4.109,05
	33300	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	84.615,72		84.615,72	87.229,85	58.242,02	52.724,13	5.517,89	26.373,70
	33300	21301	EXPOSICIONES	10.000,00		10.000,00	468,57	468,57	468,57		9.531,43
	33300	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	800,00		800,00	4.452,35	4.452,35	4.452,35		-3.652,35
	33300	21500	MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	33300	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.563,56		7.563,56	12.139,52	11.502,81	8.372,53	3.130,28	-3.939,25
	33300	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00	1.494,04	1.494,04	1.494,04		1.505,96
	33300	22001	PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200,00		200,00					200,00
	33300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	85.382,98		85.382,98	76.376,15	68.709,22	68.709,22		16.673,76
	33300	22100	ENERGIA ELECTRICA	101.723,60		101.723,60	139.332,47	118.883,28	56.691,85	62.191,43	-17.159,68
	33300	22101	AGUA	18.000,00		18.000,00	22.162,88	17.396,67	17.311,07	85,60	603,33
			Suma	6.147.369,29	-33.613,95	6.113.755,34	4.229.753,92	4.082.247,96	3.993.393,00	88.854,96	2.031.507,38

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS

Fecha Obtención *18/11/2021* *8:40:20*

(2021)

Pág. *2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	33300	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.600,00		4.600,00	6.055,52	2.249,85	2.106,89	142,96	2.350,15
	33300	22104	VESTUARIO	20.000,00		20.000,00	3.962,22	3.962,22	3.962,22		16.037,78
	33300	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	99.212,50		99.212,50	78.273,44	23.952,21	23.952,21		75.260,29
	33300	22201	POSTALES	500,00		500,00	445,33	445,33	445,33		54,67
	33300	22300	TRANSPORTES	100,00	3.200,00	3.300,00					3.300,00
	33300	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.500,00		3.500,00	2.507,79	2.507,79	1.595,22	912,57	992,21
	33300	22500	Tributos estatales				769,79	425,60	425,60		-425,60
	33300	22502	TRIBUTOS LOCALES	10.300,00		10.300,00	9.070,66	9.070,66	9.070,66		1.229,34
	33300	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	33300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	129.308,90		129.308,90	100.146,56	82.796,55	71.856,09	10.940,46	46.512,35
	33300	22603	Publicación en Diarios Oficiales	500,00		500,00					500,00
	33300	22605	GASTOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS	207.581,50	53.946,81	261.528,31	41.430,80	8.502,63	8.502,63		253.025,68
	33300	22608	HERRAMIENTAS Y MATERIAL TECNICO	5.000,00		5.000,00	3.793,57	3.793,57	2.874,00	919,57	1.206,43
	33300	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00		15.000,00	17.796,41	17.599,79	17.108,24	491,55	-2.599,79
	33300	22700	LIMPIEZA Y ASEO	235.330,25		235.330,25	240.841,02	178.797,93	139.499,41	39.298,52	56.532,32
	33300	22701	SEGURIDAD	456.889,40		456.889,40	465.283,22	411.624,91	368.786,44	42.838,47	45.264,49
	33300	22703	SERVICIOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS	281.884,59	1.108,52	282.993,11	95.387,00	90.251,00	73.640,00	16.611,00	192.742,11
	33300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00		7.000,00	28.806,00	28.303,35	28.303,35		-21.303,35
	33300	22707	EDICIONES	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	33300	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	196.830,84	9.000,00	205.830,84	98.362,31	91.618,85	89.170,60	2.448,25	114.211,99
	33300	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	2.000,00		2.000,00	1.278,06	1.200,00	1.200,00		800,00
	33300	23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	1.201,23	2.201,23	1.022,60	1.003,90	1.003,90		1.197,33
	33300	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	500,00		500,00	465,00				500,00
	33300	23120	LOCOMOCION PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00	132,41	132,41	132,41		1.367,59
	33300	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.200,00	1.800,00	3.000,00	1.757,23	1.757,23	1.757,23		1.242,77
	33300	41000	A Organismos Autónomos de la Entidad Local	100,00	33.613,95	33.713,95	33.613,95	33.613,95		33.613,95	100,00
	33300	46200	A Ayuntamientos	3.000,00	-3.000,00						
	33300	47900	Otras subvenciones a Empresas privadas	62.650,00	-1.000,00	61.650,00	43.650,00	38.650,00	32.650,00	6.000,00	23.000,00
	33300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	44.616,44		44.616,44	31.315,10	22.965,10	21.965,10	1.000,00	21.651,34
	33300	61000	INVERSIONES EN TERRENOS (REPOSICION)		9.848,43	9.848,43					9.848,43
	33300	62200	Edificios y otras construcciones	20.000,00	313.536,41	333.536,41					333.536,41
			Suma	7.963.973,71	389.641,40	8.353.615,11	5.535.919,91	5.137.472,79	4.893.400,53	244.072,26	3.216.142,32

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:20*

(2021) *Pág. 3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	33300	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00	96.990,70	121.990,70	50.336,14	50.336,14	50.336,14		71.654,56
	33300	62301	EXPOSICIONES	30.000,00	130.000,00	160.000,00	37.038,11	37.038,11	26.096,11	10.942,00	122.961,89
	33300	62500	MOBILIARIO	5.000,00	15.000,00	20.000,00	31.983,09	31.983,09	17.296,83	14.686,26	-11.983,09
	33300	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	50.000,00	681.370,68	731.370,68	98.277,11	55.487,30	55.487,30		675.883,38
	33300	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	33.926,29	28.916,29	62.842,58	28.916,29	28.916,29	28.916,29		33.926,29
	33300	63301	EXPOSICIONES	50.000,00	229,25	50.229,25					50.229,25
	33300	63600	Equipos para procesos de información	73.000,00		73.000,00	14.595,46	14.595,46	14.595,46		58.404,54
	33300	64000	Gastos en inversiones de carácter Inmaterial	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	33300	65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		42.762,94	42.762,94	42.762,94	42.762,94	42.762,94		
	33300	76200	A AYUNTAMIENTOS	100,00	-100,00						
	33300	83100	PRESTAMOS A L/P AL PERSONAL	120.000,00		120.000,00	32.956,00	32.956,00	32.956,00		87.044,00
	33313	22703	SERVICIOS ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"	175.000,00		175.000,00	148.545,84	27.464,10	13.913,56	13.550,54	147.535,90
	33313	22713	SERVICIOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS	92.000,00		92.000,00	83.700,15	47.771,69	38.127,35	9.644,34	44.228,31
			Suma	8.628.000,00	1.384.811,26	10.012.811,26	6.105.031,04	5.506.783,91	5.213.888,51	292.895,40	4.506.027,35

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Fecha Obtención 18/11/2021 8:38:40

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	5.675.514,09	-33.613,95	5.641.900,14	3.737.393,65	3.737.393,65	66,24	3.681.450,27	65,25	3.679.765,18	99,95	1.685,09	1.960.449,87
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.423.893,18	68.456,56	2.492.349,74	2.065.038,68	1.920.435,97	77,05	1.434.272,03	57,55	1.209.303,93	84,31	224.968,10	1.058.077,71
3	GASTOS FINANCIEROS	1.200,00	1.800,00	3.000,00	1.757,23	1.757,23	58,57	1.757,23	58,57	1.757,23	100,00		1.242,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.366,44	29.613,95	139.980,39	108.579,05	108.579,05	77,57	95.229,05	68,03	54.615,10	57,35	40.613,95	44.751,34
	Total de operaciones corrientes:	8.210.973,71	66.256,56	8.277.230,27	5.912.768,61	5.768.165,90	69,69	5.212.708,58	62,98	4.945.441,44	94,87	267.267,14	3.064.521,69
6	INVERSIONES REALES	296.926,29	1.318.654,70	1.615.580,99	356.307,04	303.909,14	18,81	261.119,33	16,16	235.491,07	90,19	25.628,26	1.354.461,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00	-100,00										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00		120.000,00	32.956,00	32.956,00	27,46	32.956,00	27,46	32.956,00	100,00		87.044,00
	Total de operaciones de capital:	417.026,29	1.318.554,70	1.735.580,99	389.263,04	336.865,14	19,41	294.075,33	16,94	268.447,07	91,29	25.628,26	1.441.505,66
	Suma	8.628.000,00	1.384.811,26	10.012.811,26	6.302.031,65	6.105.031,04	60,97	5.506.783,91	55,00	5.213.888,51	94,68	292.895,40	4.506.027,35

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	Órganos de gobierno y personal directivo									
	101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal di								
	10100	Retribuciones básicas	19.949,04		19.949,04	16.195,46	16.195,46	16.195,46		3.753,58
	10101	Otras remuneraciones	54.114,48		54.114,48	39.982,81	39.982,81	39.982,81		14.131,67
		Total Concepto	74.063,52		74.063,52	56.178,27	56.178,27	56.178,27		17.885,25
		Total Artículo.	74.063,52		74.063,52	56.178,27	56.178,27	56.178,27		17.885,25
13	Personal Laboral									
	130	Laboral Fijo								
	13000	Retribuciones básicas	1.320.558,69		1.320.558,69	1.029.588,18	1.029.588,18	1.029.588,18		290.970,51
	13001	Horas extraordinarias				2.823,12	2.823,12	2.823,12		-2.823,12
	13002	Otras remuneraciones	2.118.976,80		2.118.976,80	1.356.832,06	1.356.176,69	1.356.176,69		762.800,11
		Total Concepto	3.439.535,49		3.439.535,49	2.389.243,36	2.388.587,99	2.388.587,99		1.050.947,50
	131	Laboral temporal								
	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	125.969,64	-10.212,51	115.757,13	62.150,65	60.631,04	60.631,04		55.126,09
	13102	Otras remuneraciones personal laboral temporal	292.120,30	-16.198,56	275.921,74	84.583,97	82.674,53	82.674,53		193.247,21
		Total Concepto	418.089,94	-26.411,07	391.678,87	146.734,62	143.305,57	143.305,57		248.373,30
	137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones								
	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	4.504,00		4.504,00	3.365,36	3.365,36	2.240,27	1.125,09	1.138,64
		Total Concepto	4.504,00		4.504,00	3.365,36	3.365,36	2.240,27	1.125,09	1.138,64
		Total Artículo.	3.862.129,43	-26.411,07	3.835.718,36	2.539.343,34	2.535.258,92	2.534.133,83	1.125,09	1.300.459,44
15	Incentivos al rendimiento									
	150	Productividad								
	15001	PRODUCTIVIDAD	372.055,15		372.055,15					372.055,15

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	372.055,15		372.055,15					372.055,15
		Total Artículo.	372.055,15		372.055,15					372.055,15
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador									
	160	Cuotas sociales								
	16000	Seguridad Social	1.264.755,09	-7.202,88	1.257.552,21	1.010.601,55	1.008.988,19	1.008.988,19		248.564,02
		Total Concepto	1.264.755,09	-7.202,88	1.257.552,21	1.010.601,55	1.008.988,19	1.008.988,19		248.564,02
	161	Prestaciones sociales								
	16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticip	5,00		5,00	39.562,50	39.562,50	39.562,50		-39.557,50
		Total Concepto	5,00		5,00	39.562,50	39.562,50	39.562,50		-39.557,50
	162	Gastos sociales del personal								
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	5,00		5,00	4.820,00	2.675,00	2.115,00	560,00	-2.670,00
	16204	Acción social	48.536,00		48.536,00	13.616,90	13.616,90	13.616,90		34.919,10
	16205	Seguros	17.000,00		17.000,00	71.914,60	23.814,00	23.814,00		-6.814,00
	16206	Subsidio de estudios	36.964,90		36.964,90	1.356,49	1.356,49	1.356,49		35.608,41
		Total Concepto	102.505,90		102.505,90	91.707,99	41.462,39	40.902,39	560,00	61.043,51
		Total Artículo.	1.367.265,99	-7.202,88	1.360.063,11	1.141.872,04	1.090.013,08	1.089.453,08	560,00	270.050,03
		Total Capítulo	5.675.514,09	-33.613,95	5.641.900,14	3.737.393,65	3.681.450,27	3.679.765,18	1.685,09	1.960.449,87

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones								
	202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones								
	20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	77.345,28		77.345,28	59.623,95	54.655,26	44.717,94	9.937,32	22.690,02
	Total Concepto	77.345,28		77.345,28	59.623,95	54.655,26	44.717,94	9.937,32	22.690,02
	204 Arrendamientos de material de transporte								
	20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00		500,00	106,39	106,39	106,39		393,61
	Total Concepto	500,00		500,00	106,39	106,39	106,39		393,61
	206 Arrendamientos de equipos para procesos de información								
	20600 Arrendamientos de equipos para procesos de información	40.519,31		40.519,31	25.297,44	21.081,10	18.972,99	2.108,11	19.438,21
	Total Concepto	40.519,31		40.519,31	25.297,44	21.081,10	18.972,99	2.108,11	19.438,21
	208 Arrendamientos de otro inmovilizado material								
	20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00		10.000,00	18.790,60	10.492,18	9.048,19	1.443,99	-492,18
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00	18.790,60	10.492,18	9.048,19	1.443,99	-492,18
	Total Artículo.	128.364,59		128.364,59	103.818,38	86.334,93	72.845,51	13.489,42	42.029,66
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación								
	212 Edificios y otras construcciones								
	21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCIONES	29.204,75		29.204,75	44.886,06	33.313,80	30.558,55	2.755,25	-4.109,05
	Total Concepto	29.204,75		29.204,75	44.886,06	33.313,80	30.558,55	2.755,25	-4.109,05
	213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
	21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	84.615,72		84.615,72	87.229,85	58.242,02	52.724,13	5.517,89	26.373,70
	21301 EXPOSICIONES PERMANENTES	10.000,00		10.000,00	468,57	468,57	468,57		9.531,43
	Total Concepto	94.615,72		94.615,72	87.698,42	58.710,59	53.192,70	5.517,89	35.905,13

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	214	Elementos de transporte								
	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	800,00		800,00	4.452,35	4.452,35	4.452,35		-3.652,35
		Total Concepto	800,00		800,00	4.452,35	4.452,35	4.452,35		-3.652,35
	215	Mobiliario								
	21500	MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00					3.000,00
		Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	216	Equipos para procesos de información								
	21600	EQUIPO PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.563,56		7.563,56	12.139,52	11.502,81	8.372,53	3.130,28	-3.939,25
		Total Concepto	7.563,56		7.563,56	12.139,52	11.502,81	8.372,53	3.130,28	-3.939,25
		Total Artículo.	135.184,03		135.184,03	149.176,35	107.979,55	96.576,13	11.403,42	27.204,48
22	Material, suministros y otros									
	220	Material de oficina								
	22000	Ordinario no inventariable	3.000,00		3.000,00	1.494,04	1.494,04	1.494,04		1.505,96
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	200,00		200,00					200,00
	22002	Material informático no inventariable	85.382,98		85.382,98	76.376,15	68.709,22	68.709,22		16.673,76
		Total Concepto	88.582,98		88.582,98	77.870,19	70.203,26	70.203,26		18.379,72
	221	Suministros								
	22100	Energía eléctrica	101.723,60		101.723,60	139.332,47	118.883,28	56.691,85	62.191,43	-17.159,68
	22101	Agua	18.000,00		18.000,00	22.162,88	17.396,67	17.311,07	85,60	603,33
	22103	Combustibles y carburantes	4.600,00		4.600,00	6.055,52	2.249,85	2.106,89	142,96	2.350,15
	22104	Vestuario	20.000,00		20.000,00	3.962,22	3.962,22	3.962,22		16.037,78
		Total Concepto	144.323,60		144.323,60	171.513,09	142.492,02	80.072,03	62.419,99	1.831,58
	222	Comunicaciones								
	22200	Servicios de telecomunicaciones	99.212,50		99.212,50	78.273,44	23.952,21	23.952,21		75.260,29

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 5*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22201	Postales	500,00		500,00	445,33	445,33	445,33		54,67
		Total Concepto	99.712,50		99.712,50	78.718,77	24.397,54	24.397,54		75.314,96
	223	Transportes								
	22300	TRANSPORTES	100,00	3.200,00	3.300,00					3.300,00
		Total Concepto	100,00	3.200,00	3.300,00					3.300,00
	224	Primas de seguros								
	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.500,00		3.500,00	2.507,79	2.507,79	1.595,22	912,57	992,21
		Total Concepto	3.500,00		3.500,00	2.507,79	2.507,79	1.595,22	912,57	992,21
	225	Tributos								
	22500	Tributos estatales				769,79	425,60	425,60		-425,60
	22502	Tributos de las Entidades locales	10.300,00		10.300,00	9.070,66	9.070,66	9.070,66		1.229,34
		Total Concepto	10.300,00		10.300,00	9.840,45	9.496,26	9.496,26		803,74
	226	Gastos diversos								
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	22602	Publicidad y propaganda	129.308,90		129.308,90	100.146,56	82.796,55	71.856,09	10.940,46	46.512,35
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	500,00		500,00					500,00
	22605	GASTOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS	207.581,50	53.946,81	261.528,31	41.430,80	8.502,63	8.502,63		253.025,68
	22608	MATERIAL TECNICO	5.000,00		5.000,00	3.793,57	3.793,57	2.874,00	919,57	1.206,43
	22699	Otros gastos diversos	15.000,00		15.000,00	17.796,41	17.599,79	17.108,24	491,55	-2.599,79
		Total Concepto	359.890,40	53.946,81	413.837,21	163.167,34	112.692,54	100.340,96	12.351,58	301.144,67
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
	22700	Limpieza y aseo	235.330,25		235.330,25	240.841,02	178.797,93	139.499,41	39.298,52	56.532,32
	22701	Seguridad	456.889,40		456.889,40	465.283,22	411.624,91	368.786,44	42.838,47	45.264,49
	22703	SERVICIOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS	456.884,59	1.108,52	457.993,11	243.932,84	117.715,10	87.553,56	30.161,54	340.278,01

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 6*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22706	Estudios y trabajos técnicos	7.000,00		7.000,00	28.806,00	28.303,35	28.303,35		-21.303,35
	22707	EDICIONES	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	22713	SERVICIOS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y DE DINAMIZACIÓN	92.000,00		92.000,00	83.700,15	47.771,69	38.127,35	9.644,34	44.228,31
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	196.830,84	9.000,00	205.830,84	98.362,31	91.618,85	89.170,60	2.448,25	114.211,99
		Total Concepto	1.448.935,08	10.108,52	1.459.043,60	1.160.925,54	875.831,83	751.440,71	124.391,12	583.211,77
		Total Artículo.	2.155.344,56	67.255,33	2.222.599,89	1.664.543,17	1.237.621,24	1.037.545,98	200.075,26	984.978,65
23	Indemnizaciones por razón del servicio									
	230	Dietas								
	23000	De los miembros de los órganos de gobierno	2.000,00		2.000,00	1.278,06	1.200,00	1.200,00		800,00
	23020	Del personal no directivo	1.000,00	1.201,23	2.201,23	1.022,60	1.003,90	1.003,90		1.197,33
		Total Concepto	3.000,00	1.201,23	4.201,23	2.300,66	2.203,90	2.203,90		1.997,33
	231	Locomoción								
	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	500,00		500,00	465,00				500,00
	23120	Del personal no directivo	1.500,00		1.500,00	132,41	132,41	132,41		1.367,59
		Total Concepto	2.000,00		2.000,00	597,41	132,41	132,41		1.867,59
		Total Artículo.	5.000,00	1.201,23	6.201,23	2.898,07	2.336,31	2.336,31		3.864,92
		Total Capítulo	2.423.893,18	68.456,56	2.492.349,74	1.920.435,97	1.434.272,03	1.209.303,93	224.968,10	1.058.077,71

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 7*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros								
	359 Otros gastos financieros								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.200,00	1.800,00	3.000,00	1.757,23	1.757,23	1.757,23		1.242,77
	Total Concepto	1.200,00	1.800,00	3.000,00	1.757,23	1.757,23	1.757,23		1.242,77
	Total Artículo.	1.200,00	1.800,00	3.000,00	1.757,23	1.757,23	1.757,23		1.242,77
	Total Capítulo	1.200,00	1.800,00	3.000,00	1.757,23	1.757,23	1.757,23		1.242,77

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 8*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
41	A Organismos Autónomos de la Entidad Local								
	410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local								
	41000 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	100,00	33.613,95	33.713,95	33.613,95	33.613,95		33.613,95	100,00
	Total Concepto	100,00	33.613,95	33.713,95	33.613,95	33.613,95		33.613,95	100,00
	Total Artículo.	100,00	33.613,95	33.713,95	33.613,95	33.613,95		33.613,95	100,00
46	A Entidades Locales								
	462 A Ayuntamientos								
	46200 A Ayuntamientos	3.000,00	-3.000,00						
	Total Concepto	3.000,00	-3.000,00						
	Total Artículo.	3.000,00	-3.000,00						
47	A Empresas privadas								
	479 Otras subvenciones a Empresas privadas								
	47900 Otras subvenciones a Empresas privadas	62.650,00	-1.000,00	61.650,00	43.650,00	38.650,00	32.650,00	6.000,00	23.000,00
	Total Concepto	62.650,00	-1.000,00	61.650,00	43.650,00	38.650,00	32.650,00	6.000,00	23.000,00
	Total Artículo.	62.650,00	-1.000,00	61.650,00	43.650,00	38.650,00	32.650,00	6.000,00	23.000,00
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro								
	489 OTRAS TRANSFERENCIAS								
	48900 OTRAS TRANSFERENCIAS	44.616,44		44.616,44	31.315,10	22.965,10	21.965,10	1.000,00	21.651,34
	Total Concepto	44.616,44		44.616,44	31.315,10	22.965,10	21.965,10	1.000,00	21.651,34
	Total Artículo.	44.616,44		44.616,44	31.315,10	22.965,10	21.965,10	1.000,00	21.651,34
	Total Capítulo	110.366,44	29.613,95	139.980,39	108.579,05	95.229,05	54.615,10	40.613,95	44.751,34

Código según de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 9*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
61	Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti								
	610 Inversiones en terrenos								
	61000 INVERSIONES EN TERRENOS (REPOSICION)		9.848,43	9.848,43					9.848,43
	Total Concepto		9.848,43	9.848,43					9.848,43
	Total Artículo.		9.848,43	9.848,43					9.848,43
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los								
	622 Edificios y otras construcciones								
	62200 Edificios y otras construcciones	20.000,00	313.536,41	333.536,41					333.536,41
	Total Concepto	20.000,00	313.536,41	333.536,41					333.536,41
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00	96.990,70	121.990,70	50.336,14	50.336,14	50.336,14		71.654,56
	62301 EXPOSICIONES	30.000,00	130.000,00	160.000,00	37.038,11	37.038,11	26.096,11	10.942,00	122.961,89
	Total Concepto	55.000,00	226.990,70	281.990,70	87.374,25	87.374,25	76.432,25	10.942,00	194.616,45
	625 Mobiliario								
	62500 MOBILIARIO	5.000,00	15.000,00	20.000,00	31.983,09	31.983,09	17.296,83	14.686,26	-11.983,09
	Total Concepto	5.000,00	15.000,00	20.000,00	31.983,09	31.983,09	17.296,83	14.686,26	-11.983,09
	Total Artículo.	80.000,00	555.527,11	635.527,11	119.357,34	119.357,34	93.729,08	25.628,26	516.169,77
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo								
	632 Edificios y otras construcciones								
	63200 INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	50.000,00	681.370,68	731.370,68	98.277,11	55.487,30	55.487,30		675.883,38
	Total Concepto	50.000,00	681.370,68	731.370,68	98.277,11	55.487,30	55.487,30		675.883,38
	633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
	63300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	33.926,29	28.916,29	62.842,58	28.916,29	28.916,29	28.916,29		33.926,29

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 10*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	63301 EXPOSICIONES	50.000,00	229,25	50.229,25					50.229,25
	Total Concepto	83.926,29	29.145,54	113.071,83	28.916,29	28.916,29	28.916,29		84.155,54
	636 Equipos para procesos de información								
	63600 Equipos para procesos de información	73.000,00		73.000,00	14.595,46	14.595,46	14.595,46		58.404,54
	Total Concepto	73.000,00		73.000,00	14.595,46	14.595,46	14.595,46		58.404,54
	Total Artículo.	206.926,29	710.516,22	917.442,51	141.788,86	98.999,05	98.999,05		818.443,46
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial								
	640 Gastos en inversiones de carácter								
	64000 Gastos en inversiones de carácter Inmaterial	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Artículo.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos								
	650 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos								
	65000 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		42.762,94	42.762,94	42.762,94	42.762,94	42.762,94		
	Total Concepto		42.762,94	42.762,94	42.762,94	42.762,94	42.762,94		
	Total Artículo.		42.762,94	42.762,94	42.762,94	42.762,94	42.762,94		
	Total Capítulo	296.926,29	1.318.654,70	1.615.580,99	303.909,14	261.119,33	235.491,07	25.628,26	1.354.461,66

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 11*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
76	A Entidades Locales								
	762 A Ayuntamientos								
	76200 A AYUNTAMIENTOS	100,00	-100,00						
	Total Concepto	100,00	-100,00						
	Total Artículo.	100,00	-100,00						
	Total Capítulo	100,00	-100,00						

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:40:43*

(2021) *Pág. 12*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público								
	831 Préstamos a largo plazo								
	83100 PRESTAMOS A L/P AL PERSONAL	120.000,00		120.000,00	32.956,00	32.956,00	32.956,00		87.044,00
	Total Concepto	120.000,00		120.000,00	32.956,00	32.956,00	32.956,00		87.044,00
	Total Artículo.	120.000,00		120.000,00	32.956,00	32.956,00	32.956,00		87.044,00
	Total Capítulo	120.000,00		120.000,00	32.956,00	32.956,00	32.956,00		87.044,00
	Total	8.628.000,00	1.384.811,26	10.012.811,26	6.105.031,04	5.506.783,91	5.213.888,51	292.895,40	4.506.027,35

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:38:59*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 *Pág. 1*

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	33300	10100	Retribuciones básicas	19.949,04		19.949,04	16.195,46	16.195,46	81,18	16.195,46	81,18	16.195,46	100,00		3.753,58
	33300	10101	Otras remuneraciones	54.114,48		54.114,48	39.982,81	39.982,81	73,89	39.982,81	73,89	39.982,81	100,00		14.131,67
	33300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	1.320.558,69		1.320.558,69	1.029.588,18	1.029.588,18	77,97	1.029.588,18	77,97	1.029.588,18	100,00		290.970,51
	33300	13001	Horas extraordinarias				2.823,12	2.823,12		2.823,12		2.823,12	100,00		-2.823,12
	33300	13002	OTRAS REMUNERACIONES	2.118.976,80		2.118.976,80	1.356.832,06	1.356.832,06	64,03	1.356.176,69	64,00	1.356.176,69	100,00		762.800,11
	33300	13100	RETRIBUCIONES BASICAS	125.969,64	-10.212,51	115.757,13	62.150,65	62.150,65	53,69	60.631,04	52,38	60.631,04	100,00		55.126,09
	33300	13102	Otras remuneraciones personal laboral temporal	292.120,30	-16.198,56	275.921,74	84.583,97	84.583,97	30,66	82.674,53	29,96	82.674,53	100,00		193.247,21
	33300	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	4.504,00		4.504,00	3.365,36	3.365,36	74,72	3.365,36	74,72	2.240,27	66,57	1.125,09	1.138,64
	33300	15001	PRODUCTIVIDAD	372.055,15		372.055,15									372.055,15
	33300	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.264.755,09	-7.202,88	1.257.552,21	1.010.601,55	1.010.601,55	80,36	1.008.988,19	80,23	1.008.988,19	100,00		248.564,02
	33300	16104	INDEMN. AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADA	5,00		5,00	39.562,50	39.562,50	1.250,00	39.562,50	.250,00	39.562,50	100,00		-39.557,50
	33300	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5,00		5,00	4.820,00	4.820,00	6.400,00	2.675,00	.500,00	2.115,00	79,07	560,00	-2.670,00
	33300	16204	ACCION SOCIAL	48.536,00		48.536,00	13.616,90	13.616,90	28,06	13.616,90	28,06	13.616,90	100,00		34.919,10
	33300	16205	SEGUROS	17.000,00		17.000,00	71.914,60	71.914,60	423,03	23.814,00	140,08	23.814,00	100,00		-6.814,00
	33300	16206	SUBSIDIO DE ESTUDIOS	36.964,90		36.964,90	1.356,49	1.356,49	3,67	1.356,49	3,67	1.356,49	100,00		35.608,41
	33300	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.345,28		77.345,28	59.623,95	59.623,95	77,09	54.655,26	70,66	44.717,94	81,82	9.937,32	22.690,02
	33300	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00		500,00	106,39	106,39	21,28	106,39	21,28	106,39	100,00		393,61
			Suma	5.753.359,37	-33.613,95	5.719.745,42	3.797.123,99	3.797.123,99	66,39	3.736.211,92	65,32	3.724.589,51	99,69	11.622,41	1.983.533,50

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:38:59*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 *Pág. 2*

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	33300	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	40.519,31		40.519,31	25.297,44	25.297,44	62,43	21.081,10	52,03	18.972,99	90,00	2.108,11	19.438,21
	33300	20800	ARRENDAMMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00		10.000,00	18.790,60	18.790,60	187,91	10.492,18	104,92	9.048,19	86,24	1.443,99	-492,18
	33300	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.204,75		29.204,75	44.886,06	44.886,06	153,69	33.313,80	114,07	30.558,55	91,73	2.755,25	-4.109,05
	33300	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	84.615,72		84.615,72	87.229,85	87.229,85	103,09	58.242,02	68,83	52.724,13	90,53	5.517,89	26.373,70
	33300	21301	EXPOSICIONES	10.000,00		10.000,00	468,57	468,57	4,69	468,57	4,69	468,57	100,00		9.531,43
	33300	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	800,00		800,00	4.452,35	4.452,35	556,54	4.452,35	556,54	4.452,35	100,00		-3.652,35
	33300	21500	MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00									3.000,00
	33300	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.563,56		7.563,56	12.139,52	12.139,52	160,50	11.502,81	152,08	8.372,53	72,79	3.130,28	-3.939,25
	33300	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00	1.494,04	1.494,04	49,80	1.494,04	49,80	1.494,04	100,00		1.505,96
	33300	22001	PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200,00		200,00									200,00
	33300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	85.382,98		85.382,98	76.376,15	76.376,15	89,45	68.709,22	80,47	68.709,22	100,00		16.673,76
	33300	22100	ENERGIA ELECTRICA	101.723,60		101.723,60	139.332,47	139.332,47	136,97	118.883,28	116,87	56.691,85	47,69	62.191,43	-17.159,68
	33300	22101	AGUA	18.000,00		18.000,00	22.162,88	22.162,88	123,13	17.396,67	96,65	17.311,07	99,51	85,60	603,33
	33300	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.600,00		4.600,00	6.055,52	6.055,52	131,64	2.249,85	48,91	2.106,89	93,65	142,96	2.350,15
	33300	22104	VESTUARIO	20.000,00		20.000,00	3.962,22	3.962,22	19,81	3.962,22	19,81	3.962,22	100,00		16.037,78
	33300	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	99.212,50		99.212,50	78.273,44	78.273,44	78,89	23.952,21	24,14	23.952,21	100,00		75.260,29
	33300	22201	POSTALES	500,00		500,00	445,33	445,33	89,07	445,33	89,07	445,33	100,00		54,67
	33300	22300	TRANSPORTES	100,00	3.200,00	3.300,00									3.300,00
			Suma	6.271.781,79	-30.413,95	6.241.367,84	4.318.490,43	4.318.490,43	69,19	4.112.857,57	65,90	4.023.859,65	97,84	88.997,92	2.128.510,27

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:38:59*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 *Pág. 3*

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	33300	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.500,00		3.500,00	2.507,79	2.507,79	71,65	2.507,79	71,65	1.595,22	63,61	912,57	992,21
	33300	22500	Tributos estatales				769,79	769,79		425,60		425,60	100,00		-425,60
	33300	22502	TRIBUTOS LOCALES	10.300,00		10.300,00	9.070,66	9.070,66	88,06	9.070,66	88,06	9.070,66	100,00		1.229,34
	33300	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.500,00		2.500,00									2.500,00
	33300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	129.308,90		129.308,90	100.146,56	100.146,56	77,45	82.796,55	64,03	71.856,09	86,79	10.940,46	46.512,35
	33300	22603	Publicación en Diarios Oficiales	500,00		500,00									500,00
	33300	22605	GASTOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS	207.581,50	53.946,81	261.528,31	41.430,80	41.430,80	15,84	8.502,63	3,25	8.502,63	100,00		253.025,68
	33300	22608	HERRAMIENTAS Y MATERIAL TECNICO	5.000,00		5.000,00	3.793,57	3.793,57	75,87	3.793,57	75,87	2.874,00	75,76	919,57	1.206,43
	33300	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00		15.000,00	17.796,41	17.796,41	118,64	17.599,79	117,33	17.108,24	97,21	491,55	-2.599,79
	33300	22700	LIMPIEZA Y ASEO	235.330,25		235.330,25	240.841,02	240.841,02	102,34	178.797,93	75,98	139.499,41	78,02	39.298,52	56.532,32
	33300	22701	SEGURIDAD	456.889,40		456.889,40	465.283,22	465.283,22	101,84	411.624,91	90,09	368.786,44	89,59	42.838,47	45.264,49
	33300	22703	SERVICIOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS	281.884,59	1.108,52	282.993,11	95.387,00	95.387,00	33,71	90.251,00	31,89	73.640,00	81,59	16.611,00	192.742,11
	33313	22703	SERVICIOS ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"	175.000,00		175.000,00	148.545,84	148.545,84	84,88	27.464,10	15,69	13.913,56	50,66	13.550,54	147.535,90
	33300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00		7.000,00	28.806,00	28.806,00	411,51	28.303,35	404,33	28.303,35	100,00		-21.303,35
	33300	22707	EDICIONES	4.000,00		4.000,00									4.000,00
	33313	22713	SERVICIOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS	92.000,00		92.000,00	83.700,15	83.700,15	90,98	47.771,69	51,93	38.127,35	79,81	9.644,34	44.228,31
			Suma	7.897.576,43	24.641,38	7.922.217,81	5.556.569,24	5.556.569,24	70,14	5.021.767,14	63,39	4.797.562,20	95,54	224.204,94	2.900.450,67

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:38:59*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 *Pág. 4*

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	33300	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	196.830,84	9.000,00	205.830,84	242.965,02	98.362,31	47,79	91.618,85	44,51	89.170,60	97,33	2.448,25	114.211,99
	33300	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	2.000,00		2.000,00	1.278,06	1.278,06	63,90	1.200,00	60,00	1.200,00	100,00		800,00
	33300	23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	1.201,23	2.201,23	1.022,60	1.022,60	46,46	1.003,90	45,61	1.003,90	100,00		1.197,33
	33300	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	500,00		500,00	465,00	465,00	93,00						500,00
	33300	23120	LOCOMOCION PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00	132,41	132,41	8,83	132,41	8,83	132,41	100,00		1.367,59
	33300	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.200,00	1.800,00	3.000,00	1.757,23	1.757,23	58,57	1.757,23	58,57	1.757,23	100,00		1.242,77
	33300	41000	A Organismos Autónomos de la Entidad Local	100,00	33.613,95	33.713,95	33.613,95	33.613,95	99,70	33.613,95	99,70			33.613,95	100,00
	33300	46200	A Ayuntamientos	3.000,00	-3.000,00										
	33300	47900	Otras subvenciones a Empresas privadas	62.650,00	-1.000,00	61.650,00	43.650,00	43.650,00	70,80	38.650,00	62,69	32.650,00	84,48	6.000,00	23.000,00
	33300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	44.616,44		44.616,44	31.315,10	31.315,10	70,19	22.965,10	51,47	21.965,10	95,65	1.000,00	21.651,34
			Total de operaciones corrientes:	8.210.973,71	66.256,56	8.277.230,27	5.912.768,61	5.768.165,90	69,69	5.212.708,58	62,98	4.945.441,44	94,87	267.267,14	3.064.521,69
	33300	61000	INVERSIONES EN TERRENOS (REPOSICION)		9.848,43	9.848,43									9.848,43
	33300	62200	Edificios y otras construcciones	20.000,00	313.536,41	333.536,41									333.536,41
	33300	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00	96.990,70	121.990,70	50.336,14	50.336,14	41,26	50.336,14	41,26	50.336,14	100,00		71.654,56
	33300	62301	EXPOSICIONES	30.000,00	130.000,00	160.000,00	37.038,11	37.038,11	23,15	37.038,11	23,15	26.096,11	70,46	10.942,00	122.961,89
	33300	62500	MOBILIARIO	5.000,00	15.000,00	20.000,00	31.983,09	31.983,09	159,92	31.983,09	159,92	17.296,83	54,08	14.686,26	-11.983,09
	33300	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	50.000,00	681.370,68	731.370,68	98.277,11	98.277,11	13,44	55.487,30	7,59	55.487,30	100,00		675.883,38
			Suma	8.340.973,71	1.313.002,78	9.653.976,49	6.130.403,06	5.985.800,35	62,00	5.387.553,22	55,81	5.094.657,82	94,56	292.895,40	4.266.423,27

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS *Fecha Obtención 18/11/2021 8:38:59*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 *Pág. 5*

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	33300	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	33.926,29	28.916,29	62.842,58	28.916,29	28.916,29	46,01	28.916,29	46,01	28.916,29	100,00		33.926,29
	33300	63301	EXPOSICIONES	50.000,00	229,25	50.229,25									50.229,25
	33300	63600	Equipos para procesos de información	73.000,00		73.000,00	66.993,36	14.595,46	19,99	14.595,46	19,99	14.595,46	100,00		58.404,54
	33300	64000	Gastos en inversiones de carácter Inmaterial	10.000,00		10.000,00									10.000,00
	33300	65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		42.762,94	42.762,94	42.762,94	42.762,94	100,00	42.762,94	100,00	42.762,94	100,00		
	33300	76200	A AYUNTAMIENTOS	100,00	-100,00										
	33300	83100	PRESTAMOS A L/P AL PERSONAL	120.000,00		120.000,00	32.956,00	32.956,00	27,46	32.956,00	27,46	32.956,00	100,00		87.044,00
			Total de operaciones de capital:	417.026,29	1.318.554,70	1.735.580,99	389.263,04	336.865,14	19,41	294.075,33	16,94	268.447,07	91,29	25.628,26	1.441.505,66
			Suma	8.628.000,00	1.384.811,26	10.012.811,26	6.302.031,65	6.105.031,04	60,97	5.506.783,91	55,00	5.213.888,51	94,68	292.895,40	4.506.027,35

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS

Fecha Obtención 18/11/2021
Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
.33300.13100	RETRIBUCIONES BASICAS					10.212,51					-10.212,51
.33300.13102	Otras remuneraciones personal laboral temporal					16.198,56					-16.198,56
.33300.16000	SEGURIDAD SOCIAL					7.202,88					-7.202,88
.33300.22300	TRANSPORTES						3.200,00				3.200,00
.33300.22605	GASTOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS						53.946,81				53.946,81
.33300.22703	SERVICIOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS						1.108,52				1.108,52
.33300.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				2.200,00		6.800,00				9.000,00
.33300.23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO.						1.201,23				1.201,23
.33300.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.				1.800,00						1.800,00
.33300.41000	A Organismos Autónomos de la Entidad Local				33.613,95						33.613,95
.33300.46200	A Ayuntamientos					3.000,00					-3.000,00
.33300.47900	Otras subvenciones a Empresas privadas					1.000,00					-1.000,00
.33300.61000	INVERSIONES EN TERRENOS (REPOSICION)						9.848,43				9.848,43
.33300.62200	Edificios y otras construcciones						93.536,41	220.000,00			313.536,41
.33300.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						96.990,70				96.990,70
.33300.62301	EXPOSICIONES						130.000,00				130.000,00
.33300.62500	MOBILIARIO				100,00		14.900,00				15.000,00
.33300.63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.						61.370,68	620.000,00			681.370,68
.33300.63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE						28.916,29				28.916,29
.33300.63301	EXPOSICIONES						229,25				229,25
.33300.65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos						42.762,94				42.762,94
.33300.76200	A AYUNTAMIENTOS					100,00					-100,00
	TOTAL				37.713,95	37.713,95	544.811,26	840.000,00			1.384.811,26

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

AVANCE DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2021

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2021**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.453.006,49	5.212.708,58		2.240.297,91
b) Operaciones de capital	-224.456,70	261.119,33		-485.576,03
1.Total operaciones no financieras (a+b)	7.228.549,79	5.473.827,91		1.754.721,88
c) Activos financieros	22.356,00	32.956,00		-10.600,00
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	22.356,00	32.956,00		-10.600,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.250.905,79	5.506.783,91		1.744.121,88
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.744.121,88

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ESTIMACION
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2021

ORGANISMO AUTONOMO DE MUSEOS Y CENTROS

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

MUSEOS DE TENERIFE

Área o Servicio: Gestión Económica (Contabilidad)
Teléfono: 922209308
Fax:

Asunto: Avance liquidación del presupuesto 2021

Destinatario: Intervención Delegada O.A.M.C.

Asunto: ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021. CRITERIOS Y DATOS.

Se presenta el cuadro adjunto, de estimación de la liquidación del Presupuesto del OAMC por capítulos a 31 de diciembre de 2021 que ha sido elaborado de acuerdo con los siguientes criterios:

INGRESOS

Cap. III. Tasas y otros ingresos. Se ha tenido en cuenta, la previsión de facturación por utilización de espacios y por las actividades "MENUDOS MUSEOS" que suelen incrementarse en las fechas navideñas.

Cap. IV. Transferencias corrientes. Se ha considerado la actual ejecución y se han extrapolado los datos a 31 de diciembre.

Cap. VII. Transferencias de capital. Se ha considerado la actual ejecución y la petición que se va a realizar de las aportaciones de capital de manera anticipada por el total de las mismas, contenidas en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto del Cabildo de Tenerife, lo que implicará el reconocimiento de derechos por dicho importe.

Cap. VIII. Activos financieros. Se ha considerado la actual ejecución y la previsión de reconocimiento de derechos por la concesión de anticipos al personal hasta final del ejercicio.

GASTOS

Cap. I. Personal. Se ha tenido en cuenta la actual ejecución y la previsión de gasto de nóminas, seguridad social, paga extra, gasto social, etc. hasta final del ejercicio 2021.

Cap. II. Bienes corrientes y servicios. Se han extrapolado los datos del nivel de ejecución actual a 31 de diciembre.

Cap. III. Gastos financieros. Están en fase de contabilización los gastos por intereses negativos a las entidades financieras. Actualmente los importes abonados suponen unos 20.000 € y se prevé, en función de los saldos medios, que estos asciendan al cierre del ejercicio a 23.000 € aproximadamente.

Cap. IV. Transferencias corrientes. Se ha tenido en cuenta la actual ejecución y la previsión de gasto hasta final del ejercicio 2021.

Cap. VI. Inversiones reales. Datos en base a las estimaciones realizadas por la ejecución presupuestaria actual.

Cap. VIII. Activos financieros. Se ha considerado la actual ejecución y una estimación de anticipos al personal a conceder a 31 de diciembre.

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

Código seguro de Verificación : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021

INGRESOS	PRESUP DEFINITIVO	DR 18/11	DR PREVISIÓN 31/12 REALIZADA EN OCTUBRE	PREVISIÓN D.R. 31/12	% EJECUCION
CAP. III	341.784,00	43.863,76	50.000,00	65.000,00	19%
CAP. IV	7.861.689,71	7.402.588,56	7.720.000,00	7.720.000,00	98%
CAP. V	7.500,00	6.554,17	5.000,00	6.554,17	87%
CAP. VII	1.137.026,29	-224.456,70	83.000,00	912.569,59	80%
CAP. VIII	664.811,26	22.356,00	48.000,00	38.000,00	6%
TOTAL INGRESOS	**10.012.811,26**	**7.250.905,79**	**7.906.000,00**	**8.742.123,76**	**87%**

GASTOS	CREDITOS DEFINITIVOS	O.R. 18/11	O.R. PREVISIÓN 31/12 REALIZADA EN OCTUBRE	PREVISIÓN O.R. 31/12	% EJECUCION
CAP. I	5.641.900,14	3.681.450,27	5.300.000,00	5.300.000,00	94%
CAP. II	2.492.349,74	1.434.272,03	2.228.000,00	2.228.000,00	89%
CAP. III	3.000,00	1.757,23	108,52	110,00	4%
CAP. IV	139.980,39	95.229,05	60.000,00	60.000,00	43%
CAP. VI	1.615.580,99	261.119,33	325.000,00	325.000,00	20%
CAP. VIII	120.000,00	32.956,00	66.000,00	50.000,00	42%
TOTAL GASTOS	**10.012.811,26**	**5.506.783,91**	**7.979.108,52**	**7.963.110,00**	**80%**

CSV : GEN-942a-f41a-f458-d16b-e7cb-5106-bcc3-5386
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 19/11/2021 10:47

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

8.

Informe Intervención Presupuesto

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

MUSEOS DE TENERIFE

Fecha: a la fecha de la firma electrónica
Destinatario: Administración.

Asunto: ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA EL AÑO 2022.

Fiscalización: Previa.

Órgano competente: Junta Rectora del OAMC.

Resultado del Control Financiero: FAVORABLE CONDICIONADO.

Que, con fecha 10 de noviembre de 2021, tiene entrada en esta dependencia el borrador de presupuesto del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) para el ejercicio 2022, propuesto por la Presidencia de la entidad para su elevación a la próxima Junta General del Organismo, a celebrar el día 25 de noviembre del corriente, completándose el expediente con la comunicación vía mail de las aportaciones contempladas por el Cabildo Insular a favor del Organismo.

PRIMERO.- Respecto al aspecto formal de la propuesta de aprobación del anteproyecto de presupuesto del OAMC de 2022, el mismo contiene los documentos básicos requeridos en el artículo 165 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), esto es:

- Memoria explicativa del presupuesto.
- Informe económico-financiero.
- Los estados de gastos.
- Los estados de ingresos.
- Anexo de inversiones.
- Anexo del personal por áreas.
- Las bases de ejecución.
- Liquidación del presupuesto de 2021.
- Avance de la liquidación del presupuesto 2022.

No consta como Anexo del Presupuesto un Plan de inversiones y programa de financiación 2022-2025, tal como prevé el artículo 166.1 del TRLRHL. En este sentido, se ha comprobado si en las Cuentas Anuales de 2020 o precedentes existen compromisos de gastos en los capítulo VI y VII para el ejercicio 2022 y siguientes. Se concluye que en el apartado 24.3.A. no existe ningún compromiso, por lo que parece existir coherencia entre la no presentación de los planes de

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

inversión y sus programas de financiación plurianuales 2022-2025 del Anteproyecto de Presupuesto 2022 y el citado apartado de la Memoria de las Cuentas Anuales 2020.

SEGUNDO.- En cuanto al análisis de su contenido resulta aconsejable recordar las directrices establecidas por el Cabildo Insular de Tenerife en orden a la confección del proyecto de presupuestos 2022 aprobados mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de 28 de septiembre de 2021:

> **"CUARTO.- PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PREVISIONES DEL PRESUPUESTO DEL CABILDO PARA 2022**
>
> (…)
>
> **A) GASTOS CORRIENTES**
>
> **CAPITULO I. – GASTOS DE PERSONAL**
> (…)
>
> ***2.- CRITERIOS DE PRESUPUESTACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.***
>
> *Para el ejercicio 2022 procede mantener, por prudencia, máxime el marco de la situación económica actual, con carácter general,* ***la limitación del crecimiento de los gastos de personal, de tal manera que las retribuciones del personal al servicio del Sector Público no podrán experimentar incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021****, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.*
>
> ***A.-*** *Lo anteriormente señalado, será sin perjuicio de la modificación o incremento que pueda ser de aplicación según la situación de cada Entidad, con el límite de lo previsto, en su caso, en la normativa estatal presupuestaria para 2022, o que de forma ineludible y excepcional, derivado del Plan de activación Social y Económica de Tenerife o el que prorrogue su vigencia o le sustituya, así como del Plan Estratégico de Recursos Humanos, se requieran gastos de personal y así sea autorizado expresamente por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, y también por la Dirección Insular de Hacienda si requiere modificación del presupuesto aprobado, tramitándose el procedimiento de aprobación reglamentario que proceda.*
>
> ***B.-*** *Por otra parte resulta necesario tomar en consideración la necesaria adecuación en el sector público insular al marco financiero y presupuestario, de conformidad con la política de contención de gastos corrientes y el necesario cumplimiento de las medidas en materia de personal contenidas en los Planes o medidas aprobadas específicamente para alguna/s Entidad/es, así como en los restantes acuerdos de los órganos colegiados de esta Corporación, o derivadas de la situación económica particular al momento actual.*
>
> ***C.-*** *En consideración con el marco de actuación enunciado en los apartados precedentes, se mantienen las siguientes medidas y criterios en materia de gastos de personal sin perjuicio de los que puedan establecerse con posterioridad conforme a las normas presupuestarias que se aprueben para el ejercicio 2022:*

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

C.1.- *A la **masa salarial del personal laboral** se le aplicará igualmente, a los efectos de su presupuestación, lo establecido en el primer párrafo de este apartado 2 y estará integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en 2021. Se exceptúan, en todo caso: a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social. b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador. c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos. d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.*

*Estos **gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2022 respecto a los del año 2021**, al tratarse según las normas presupuestarias de beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado, cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales de los trabajadores*

C.2.- *Las disposiciones que, con carácter general, se han señalado con anterioridad, deben entenderse sin perjuicio de las **adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional**, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, si bien deberá intentarse redistribuir el gasto a efectos de no incrementar el capítulo de gastos de personal.*

A tal fin, la presupuestación de las mencionadas adecuaciones retributivas debe estar debidamente identificada (puestos concretos objeto de adecuación, conceptos retributivos afectados y momento temporal en el que se propone que surta su efecto) y ser solicitada de forma expresa por la Entidad para su autorización por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, de conformidad con las Bases de Ejecución presupuestarias vigentes.

*C.3.- Los **acuerdos, convenios o pactos** que impliquen crecimientos retributivos superiores a los autorizados, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan a dicho criterio conforme a las normas presupuestarias en el sector público. A estos efectos, devienen expresamente inaplicables en el ámbito del Sector Público Insular cualesquiera incrementos retributivos aún cuando sean derivados de la aplicación de Convenios Colectivos del sector de su actividad, que conforme las normas presupuestarias deberán adecuarse al tratarse de entidades públicas.*

*C.4.- Los límites establecidos con anterioridad serán de aplicación asimismo a las **retribuciones de los contratos de alta dirección y mercantiles del personal del sector público**, que no podrán experimentar incremento alguno respecto de las vigentes al 31 de diciembre de 2021, siempre con el límite máximo previsto para el grupo de clasificación de la Entidad a tenor del Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2015 o en el que, en su caso, lo sustituya y lo dispuesto, para el Grupo III en las bases de Ejecución, si fuera aplicable.*

*C.5.- Las cuantías en concepto de **antigüedad** para el ejercicio 2022 de todo el personal funcionario y laboral al servicio directo de la Corporación, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Entidades Públicas Empresariales, será la prevista, para los funcionarios públicos en la correspondiente normativa presupuestaria para 2022; **sin perjuicio de medidas transitorias de adaptación en las empresas y fundaciones, que deberán atender a este criterio de aplicación respecto del personal al servicio de dichas entidades.***

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

3.- RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

3.1.- *Durante el año 2022 sólo se procederá a* ***la contratación de personal temporal y al nombramiento de funcionarios interinos*** *en el caso de que existan disponibilidades presupuestarias, redistribuyendo el gasto de personal aprobado y de forma excepcional y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en actividades que se consideren prioritarias o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, considerándose a tal efecto lo establecido en los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular, en sesiones de 11 de junio de 2012 y de 21 de abril de 2014, o los que puedan adoptarse en el futuro; o en su caso, derivados de imperativo legal o nueva actividad.*

3.2- *Quedan excluidas de lo previsto en el párrafo anterior, las contrataciones realizadas en el marco de* ***políticas de empleo propias o conforme a convenios de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas****, y en su caso cofinanciadas con las mismas, que quedarán condicionadas a la existencia de crédito en cuanto a la aportación que corresponda realizar por este Cabildo Insular o sus entes dependientes o adscritos, así como aquellas que se autoricen en el marco del* ***Plan para la Activación Social y Económica de Tenerife****, aprobado por el Pleno corporativo en sesión de 7 de mayo de 2020, o aquél que lo sustituya y las posibles acciones que se puedan realizar en aplicación de la gestión de fondos Next Generation así como del Plan Estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

3.3.- *Racionalización de los recursos humanos de la Corporación y su Sector Público: Podrán adoptarse planes de reasignación y medidas que se estimen procedentes para ajustar la disponibilidad de recursos humanos a la actividad real de cada Área o Ente, optimizando los recursos existentes, a cuyos efectos se podrá proceder, además, a la supresión o, en su caso, no dotación de aquellos puestos no ocupados que se consideren prescindibles y a la creación o dotación de aquellos otros que se estimen imprescindibles por requerirse legalmente.*

3.4.- *En esta Corporación Insular y en su sector público, en coherencia con el criterio de prudencia que preside la elaboración de estos criterios de presupuestación en lo que respecta al Capítulo de Gastos de Personal, se respetarán las siguientes directrices:*

A.- *Durante 2022 sólo se autorizarán* ***convocatorias de puestos o plazas vacantes de personal funcionario y laboral en aquellos procesos de consolidación y/o estabilización de personal, promoción interna y/o acceso libre ordinario*** *derivadas de las Ofertas de Empleo Público aprobadas, siempre que no incrementen el presupuesto aprobado en materia de gastos de personal y que sean debidamente autorizadas en el sector público por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, todo ello de conformidad con la tasa de reposición que proceda, incluidos los supuestos de tasas de reposición de efectivos adicionales.*

En el caso de una tasa adicional para los procesos de estabilización de empleo temporal no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal en los años y sectores previstos legalmente, que sean de aplicación ***siempre con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad del personal****, tanto de Cabildo Insular de Tenerife como de su sector público.*

B.- *Ante la posibilidad de incremento de actividad de la Corporación o de sus Entes dependientes, cualquier propuesta de creación de plazas y/o de reclasificación de*

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

puestos, debidamente motivada por concurrir circunstancias objetivas vinculadas a competencias que deben ser asumidas de forma ineludible y siempre que existan disponibilidades presupuestarias, mediante la redistribución del gasto y que se cumplan los términos que con carácter básico establezcan las normas presupuestarias, podrán ser objeto de tramitación previo análisis por los servicios competentes y autorización de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Estos criterios y medidas podrán ser desarrollados durante el período de elaboración y también durante la ejecución del presupuesto 2022, a propuesta de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, en orden a su concreción, aclaración o interpretación, pudiéndose establecer medidas aplicables al gasto de personal a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, o en instrumento de desarrollo que se acuerde al efecto.

CAPITULO 2.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Con carácter general los gastos destinados a la ***Adquisición de Bienes y Servicios se mantendrán respecto a los créditos iniciales de 2021****, y de acuerdo a lo siguiente*

- *Deberán consignarse en* ***primer lugar*** *los importes correspondientes a gastos aprobados y comprometidos en ejercicios anteriores según el importe previsto para la* ***anualidad 2022.***
- *Se dará prioridad a aquellos gastos objeto de financiación por el* ***Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN), creado por Decreto 85/2016 de la Presidencia del Gobierno de Canarias, de 4 de julio.***

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Los gastos ***de Capítulo IV, Transferencias Corrientes****, se sujetarán a lo siguiente:*

Aportaciones genéricas a favor de las entidades dependientes del Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III):

- Con carácter general, el importe máximo a consignar será el recogido en el Presupuesto inicial 2021, sin perjuicio de posibles ajustes a la baja en la medida en que esa consignación inicial incluyera cuantías derivadas de circunstancias especiales de dicho ejercicio que no se vayan a mantener en el 2022. A este respecto, con la comunicación del presente acuerdo, se informará, tanto al Área correspondiente como a la entidad dependiente en cuestión, del importe máximo a consignar inicialmente en el presupuesto 2022.

- No obstante, para la determinación final (al alza o a la baja) de las aportaciones genéricas se considerarán las circunstancias particulares de cada entidad, teniendo en cuenta las posibles variaciones de gastos de personal (en aplicación de los criterios generales establecidos en este acuerdo y siempre con la conformidad expresa del área de RRHH de la Corporación); el resultado obtenido en el ejercicio 2020, la previsión de cierre de 2021, así como el grado de incidencia de la situación actual en su actividad y capacidad de financiación. Todo ello en el marco de las disponibilidades presupuestarias de la Corporación y de las prioridades y líneas estratégicas marcadas por la misma.

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

- Las aportaciones a los Consorcios se sujetarán a los compromisos asumidos por el Cabildo Insular. En caso de que no existan tales compromisos expresos, a las aportaciones se les aplicará el criterio general establecido en el punto anterior.

Aportaciones específicas corrientes a favor de las entidades dependientes del Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV):

- Con carácter general, el total de aportaciones específicas corrientes consignadas por cada Área, se mantendrá respecto al importe inicial previsto en el presupuesto inicial 2021, sin perjuicio de posibles ajustes a la baja en la medida en que esa consignación inicial incluyera cuantías derivadas de proyectos o circunstancias excepcionales del ejercicio 2021 que no proceda incluir en el nuevo presupuesto.

- En todo caso, junto con la comunicación del presente acuerdo, se informará a cada Área del importe máximo inicial a consignar en el presupuesto 2022 en concepto de aportaciones específicas al conjunto de las entidades que tiene adscritas, pudiendo distribuir ese límite máximo entre ellas en función de la prioridad de los proyectos a financiar.

- Las aportaciones a favor de Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA) y Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA), quedan determinadas conforme a lo establecido en los Acuerdos, Contratos Programa y en los distintos Convenios de Transporte suscritos con financiación municipal, todo ello con sujeción a las disponibilidades presupuestarias.

- Tendrán especial tratamiento las aportaciones para financiar los compromisos del Organismo Autónomo IASS incluidos en los diferentes Convenios de Cooperación entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como el Instituto Canario de Igualdad para la prestación, entre otros de los servicios a personas mayores en situación de dependencia, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, para el desarrollo del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de violencia de género en la isla, etc.

El resto de los créditos presupuestarios del Capítulo IV, no experimentarán incremento alguno respecto a los créditos iniciales del presupuesto de 2021.

Del mismo modo que para el capítulo II, se deberá dar prioridad a los compromisos de gastos aprobados y comprometidos en ejercicios anteriores según el importe previsto para la anualidad 2022, así como a aquellos gastos objeto de financiación por el ***Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN), creado por Decreto 85/2016 de la Presidencia del Gobierno de Canarias, de 4 de julio.***

B) GASTOS DE CAPITAL

Las previsiones presupuestarias de los gastos de capital del Cabildo Insular de Tenerife, así como de los Entes y Sociedades que, a los efectos de la estabilidad presupuestaria, componen el perímetro de consolidación, deberán adecuarse al "Plan Presupuestario a Medio Plazo para el período 2022-2024", aprobado por Resolución del Director Insular de Hacienda el 15 de marzo de 2021.

Los ***fondos totales disponibles para inversión*** *(capítulos VI y VII) por cada área u organismo autónomo serán determinados por el Servicio de Presupuestos y Gasto Público,* ***una vez actualizadas las previsiones de ingresos*** *corrientes y respetando en cualquier caso el Plan Presupuestario a Medio Plazo aprobado. Dichos gastos se deberán presupuestar de acuerdo a lo siguiente:*

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

- *Deberán consignarse en **primer lugar** los importes correspondientes a gastos aprobados y comprometidos en ejercicios anteriores según el importe previsto para la anualidad 2022.*
- *Se dará prioridad a aquellos gastos que puedan beneficiarse de la financiación del **Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN), creado y regulado por Decreto 85/2016 de la Presidencia del Gobierno de Canarias, de 4 de julio**.*
- *Para el resto de los gastos se dará preferencia a aquéllos que sean susceptibles de obtener cualquier otra **financiación externa**.*
- *Se atenderán, asimismo, a las dotaciones correspondientes a los Planes de Cooperación con Ayuntamientos y a los Planes Sectoriales suscritos entre este Cabildo y el Gobierno de Canarias.*
- *Finalmente se presupuestarán aquellos otros proyectos que con criterios realistas tengan un grado de madurez técnica y administrativa que asegure su inicio a lo largo del ejercicio 2022.*

Una vez establecida por la Dirección Insular de Hacienda la asignación presupuestaria para las distintas áreas y Organismos Autónomos el Servicio de Presupuestos y Gasto Público comunicará a cada uno de ellos los créditos máximos asignados.

QUINTO. - DISPONIBILIDAD MÁXIMA DE RECURSOS ECONÓMICOS (CRÉDITOS)

Una vez aprobado en Consejo de Gobierno el presente acuerdo, por el Servicio de Presupuestos y Gasto Público se comunicará las cantidades máximas de fondos corrientes y de capital asignadas a cada Área, Organismo Autónomo o Ente dependiente en estricta aplicación del acuerdo.

Por el Área Hacienda no se admitirán propuestas que superen las cantidades referidas o se aparten de lo recogido en el presente acuerdo.

*Asimismo, **se faculta al Director Insular de Hacienda para efectuar las modificaciones que procedan sobre las propuestas remitidas por las Áreas y entes dependientes llevándose a cabo la aplicación porcentajes de aumento o reducción distintos a los establecidos en los puntos anteriores, en orden a dar cumplimiento al presente acuerdo y a la normativa en materia presupuestaria**.*

SEXTO. - INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En relación con los remanentes de gastos en cualquier fase contable del ejercicio 2021, con carácter general no serán incorporables al ejercicio 2022, salvo aquellos correspondientes a gastos financiados con ingresos afectados.

*En el caso de tales gastos con **financiación afectada** procedente de otras Administraciones, se tendrá en cuenta la política de incorporación de remanentes y plazos de ejecución que otorga la Administración financiadora a fin de que la aportación de ésta se materialice. Por ello, se será especialmente cauto a la hora de incorporar los créditos con financiación específica externa. En este sentido, la **labor de los titulares responsables de Área** es básica a la hora de solicitar las oportunas prórrogas de ejecución a fin de no ver desaparecer la citada financiación en la liquidación del presupuesto de la Administración financiadora.*

(…)".

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

TERCERO.- Con relación a los aspectos generales del anteproyecto del presupuesto del OAMC de 2022, el mismo que se encuentra equilibrado entre gastos e ingresos, asciende al importe de 8.573.650,00 euros, es decir, prácticamente con la misma cuantía que en 2021, con un descenso de 54.350,00 euros. En este sentido, recordar que esta entidad forma parte del grupo que consolida con el Cabildo Insular de Tenerife, de acuerdo al artículo 168 del TRLRHL y que forma parte del sector público insular, en términos de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Respecto a la posición presupuestaria del OAMC en el seno de la Corporación Insular y tomando como referencia los datos de 2021, esta entidad se configura como organismo autónomo que, presupuestariamente, se sitúa por detrás del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife y del Consejo Insular de Aguas y con un mayor nivel de ingresos y gastos respecto al Patronato Insular de Música.

CUARTO.- Atendiendo al análisis de los ingresos y gastos del anteproyecto, habida cuenta el contenido de la memoria explicativa y del informe económico-financiero remitido cabe destacar los siguientes aspectos:

ESTADO DE INGRESOS

Como se ha indicado anteriormente, el total de los ingresos previstos para 2022 ascienden a **8.573.650,00 euros**, un **0,6% menos que el año anterior**, siendo la dependencia de la **financiación procedente del Cabildo Insular del 93,9%** (94,5% en 2021), con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		2022	2021	DIFERENCIA	
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	396.516,06 €	341.784,00 €	54.732,06 €	16,0%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.977.428,13 €	7.861.689,71 €	115.738,42 €	1,5%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.500,00 €	7.500,00 €	- €	0,0%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.205,81 €	297.026,29 €	- 224.820,48 €	-75,7%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00 €	120.000,00 €	- €	0,0%
	TOTAL	**8.573.650,00 €**	**8.628.000,00 €**	**- 54.350,00 €**	**-0,6%**

Atendiendo al detalle de cada capítulo, nos encontramos:

Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos:

Este epígrafe valorado en **396.516,06 euros** recoge, principalmente, los precios públicos por la entrada a los distintos museos del Organismo, así como por las actividades de animación.

Para el ejercicio 2022, se prevé finalizar con la bonificación del cien por cien y proceder al cobro por la visita a las exposiciones permanentes de los museos, valorándose unas previsiones por importe de 150.000,00 euros. El resto de conceptos del capítulo se mantiene en una línea de continuidad.

Capítulo IV: Transferencias corrientes:

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

En este apartado, se prevé la mayor contribución al presupuesto 2022 que se materializa en la aportación del Cabildo Insular para financiar los gastos corrientes. La previsión total del Organismo asciende a **7.977.428,13 euros**, que supone un incremento del 1,7% respecto a 2021 y se desglosa en una aportación destinada a gastos de funcionamiento y tres aportaciones destinadas a actividades específicas como actividades de dinamización y captación de nuevas audiencias, proyecto museográficos y expositivos y proyecto NOE, nuevas oportunidades de empleo.

a) La financiación insular destinada a gastos de funcionamiento por valor de **7.608.505,63 euros**, supone un aumento del 3,4% respecto a 2021 y, a fecha de hoy, si bien no coincide con la comunicada formalmente por el Servicio de Presupuesto y Gasto Público, de 1 de octubre de 2021; si bien se ha recibido comunicación, con fecha 19 de noviembre de 2021, vía email del Servicio Administrativo de Sector Público Insular, dependiente de la Dirección Insular de Hacienda de la Corporación Insular, confirmando esta aportación.

b) Las aportaciones insulares para actividades específicas ascienden a **368.922,50 euros**, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
PROYECTO EMPLEO NOE	21.650,00 €
PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS Y EXPOSICIONES	100.000,00 €
ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVAS AUDIENCIAS	247.272,50 €

Destaca en este apartado anterior, la desaparición de la financiación prevista para la gestión de la Cueva del viento, de tal forma que se autofinancia y no sea necesario las aportaciones extraordinarias con el fin de equilibrar el descenso de ingresos por la pandemia y hacer frente a los gastos fijos que han continuado.

Las cantidades encajan con la comunicación realizada por el Servicio de Presupuesto y Gasto Público, por valor de 490.252,04 euros una vez detraída el importe de 142.980,04 euros correspondiente a la Cueva del Viento que para 2022, añadiendo la financiación para el proyecto de nuevas oportunidades de empleo (NOE) por la cifra de 21.650,00 euros.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales:

Las previsiones de ingresos de este capítulo se centran en los dos conceptos que lo componen, que se han mantenido según el grado de ejecución del ejercicio 2021.

Por un lado, 300,00 euros en los intereses de depósitos y, por otro, la cantidad de 7.200,00 euros, en concepto de canon correspondiente al contrato administrativo especial para la explotación del bar-restaurante del Museo de Naturaleza y Arqueología.

Capitulo VII. Transferencias de capital:

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Dentro de este apartado que prevé los ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por el Organismo, sin contraprestación directa por parte del mismo.

En este caso, se dispone la aportación insular dirigida a financiar inversiones en infraestructuras y bienes de equipo del Organismo por importe de **72.205,81 euros** que coincide con la comunicada, formalmente, por el Cabildo Insular, el pasado 1 de octubre del corriente.

Capítulo VIII. Activos Financieros:

Comprende los reintegros por los anticipos de nóminas para el personal del Organismo, cuyo valor se centra en **120.000,00 euros**. Este concepto tiene su equivalencia, por idéntico importe, en el presupuesto de gastos y, a estos efectos, se equilibra en cuanto a obligaciones y derechos.

ESTADO DE GASTOS

El anteproyecto de presupuesto de gastos para 2022 se eleva a **8.573.650,00 euros**, correspondiendo el 97,8% a gastos corrientes. Destaca, con carácter general, la relevancia de los gastos de personal en el total del presupuesto, un 67,7%, y continúa el descenso en inversión en infraestructuras vinculada a la reducción de la aportación del Cabildo Insular.

	PRESUPUESTO DE GASTOS	2022	2021	DIFERENCIA	
I	GASTOS DE PERSONAL	5.802.602,51 €	5.675.514,09 €	127.088,42 €	2,2%
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.459.325,24 €	2.423.893,18 €	35.432,06 €	1,5%
III	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00 €	1.200,00 €	4.800,00 €	400,0%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.416,44 €	110.366,44 €	3.050,00 €	2,8%
VI	INVERSIONES REALES	72.205,81 €	296.926,29 €	- 224.720,48 €	-75,7%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00 €	100,00 €	- €	0,0%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00 €	120.000,00 €	- €	0,0%
	TOTAL	**8.573.650,00 €**	**8.628.000,00 €**	**- 54.350,00 €**	**-0,6%**

Procediendo al análisis de cada uno de los capítulos, debemos destacar:

Capítulo I. Gastos de Personal:

El capítulo I del Presupuesto del OAMC correspondiente a los gastos de personal para el ejercicio 2022 asciende a un total de **5.802.602,51euros**, frente a los 5.675.514,09 euros de 2021, lo que supone un incremento del 2,2%. Este epígrafe **constituye el 67,7% del total de gastos previstos**.

Este incremento se explica con la actualización de trienios, así como por la creación de dos plazas de conservadores/as; una plaza de Técnico Superior en Informática y veintiuna plazas de Auxiliares de Recepción; adecuaciones de puestos y complementos. Asimismo, se han incluido los créditos correspondientes al incremento retributivo del 0,9% previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021.

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

En este sentido, recordar que, conjuntamente a este expediente, se eleva a la Junta Rectora del OAMC, la aprobación de la modificación de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, que han sido informadas favorablemente por la Secretaria del Organismo, por el Comité de Empresa y por la Intervención Delegada, si bien, en este último caso, condicionado al informe de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios:

En cuanto al importe de los créditos para este capítulo en el próximo ejercicio económico, se fijan en **2.459.325,24 euros**, con un incremento del 0,6% respecto al año anterior.

En este apartado, se distinguen, por un lado, los destinados a financiar los gastos de funcionamiento del OAMC que alcanzan la cifra de 1.893.702,74 euros, es decir, un 14,2% superior a 2021.

Además de lo anterior, se han destinado 368.922,50 euros para la realización de actividades de dinamización y captación de nuevas audiencias, así como a los proyectos museográficos y expositivos, los cuales se concretan en proyectos de gastos corrientes financiados con aportaciones provenientes del Cabildo Insular.

Asimismo, este capítulo comprende los créditos por la cantidad de 180.000,00 euros que atenderán los gastos de las actividades de dinamización de los museos y centros, cuya financiación aparece reflejada en el presupuesto de ingresos por el mismo importe.

Capítulo III. Gastos Financieros:

Los créditos de este capítulo se aumentan hasta 6.000,00 euros, con el fin de atender las comisiones bancarias que se aplican por las entidades financieras por el uso de las tarjetas de crédito como medio de pago y, en particular, por los saldos de los depósitos a la vista que superen las franquicias establecidas por las entidades financieras.

Capítulo IV. Transferencias corrientes:

Los créditos de este capítulo ascienden a **113.416,44 euros**, lo que supone una continuidad en el incremento del mismo que se valora en 3.050,00 euros respecto a 2021.

En este capítulo, además de los créditos consignados para el convenio de colaboración con el Instituto de Astrofísica de Canarias (13.400,00 euros) y con la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna (15.000,00 euros), dispone de las siguientes **subvenciones nominativas por valor de 73.000,00 euros:**

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Aplicación presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe
333.00 489.00	CONVENIO COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO CULTURAL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN CONJUNTA	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO (ANTIGUO MNH)	8.000,00 €
333.00 479.00	CANARIAS SURF FILM FESTIVAL	JOSÉ MARÍA CAVERO VEGA	11.000,00 €
333.00 479.00	ECOFEST, EL FESTIVAL DE LA SOSTENIBILIDAD	ELISABETH RODRÍGUEZ OLSEN	10.000,00 €
333.00 479.00	FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA, ARTE Y CREATIVIDAD DE CANARIAS (MAC FESTIVAL)	EXPLORELANDIA S.L.	12.000,00 €
333.00 479.00	PLANTARINA. FESTIVAL DE JARDINERIA URBANA SOSTENIBLE	GLAUCE MARÍA LIMA DE OLIVEIRA	10.000,00 €
333.00 479.00	MUNACLOWN	LASAL CREADORES S.L	12.000,00 €
333.00 489.00	AFRICA EXPERIENCE 2022	ASOCIACIÓN LÚDICA LA FRANCOFONIA EN TENERIFE	10.000,00 €

Esta relación de subvenciones se justifica, de forma muy genérica, en la memoria explicativa del presupuesto del OAMC cuando indica: *"la apuesta por consolidar actividades culturales que reflejen valores como la protección y cuidado del medio ambiente, la conservación, la sostenibilidad, la búsqueda de nuevos públicos, la defensa del patrimonio cultural y natural y la inclusión social con distintas capacidades o en riesgo de exclusión todos ellos contemplados en los objetivos ODS de la agenda 2030".* A la hora de conceder cada una de ellas y ya sea en el trámite de fiscalización previa limitada o en el control financiero posterior se deberá fundamentar y validar con datos y/o indicadores precisos la justificación de no atender al principio de igualdad (derivado de una convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva) y utilizar la fórmula de subvenciones nominativas.

Capítulo VI. Inversiones Reales:

La previsión inicial de créditos para este capítulo se cifra en **72.205,81 euros**, lo que supone un descenso frente a 2021 del 75,7% que se estima se materialice en inversiones de reposición para los museos y centros del Organismo (47.205,81 euros) e inversión nueva, por valor de 25.000,00 euros. Las mismas están incluidas en el Anexo de Inversiones del presupuesto 2022.

En este apartado, hay que destacar que está pendiente de ejecutar tres aportaciones específicas provenientes de 2021, por valor de 840.000,00 euros que corresponden a la adquisición de inmueble para Centro de visitantes de la Cueva del Viento; la rehabilitación de inmuebles BIC Museos y la obra de sustitución de valla y accesibilidad universal de la Casa de Carta.

Habida cuenta que en el informe del Avance de liquidación del presupuesto 2021 se ha estimado que las obligaciones reconocidas proyectadas a 31 de diciembre de 2021 alcanzarán el valor de 325.000,00 euros, por lo cual el Organismo se encuentra ante un importante reto para llevar a cabo la ejecución de los créditos que dispondrá en este capítulo durante 2022.

Capítulo VII. Transferencias de capital:

En este epígrafe valorado en **100,00 euros** tiene como finalidad incluir la posibilidad de iniciar actuaciones de colaboración con Ayuntamientos de la Isla de Tenerife.

Capítulo VIII. Activos Financieros:

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Por último, la previsión en concepto de activos financieros abarca los créditos necesarios para atender los préstamos al personal del Organismo, en forma de anticipos de nóminas, a lo largo del ejercicio por importe de **120.000,00 euros**.

QUINTO.- Que las **Bases de ejecución del Presupuesto para el año 2022** se advierte que en las mismas no recogen ninguna modificación sustancial, salvo que se ha procedido a la actualización de aquellos importes que vienen determinados por la evolución del presupuesto de ingresos.

Sin perjuicio de lo anterior, en la Base 37ª que regula la tramitación de los contratos menores **debe modificarse el apartado e),** que dispone: *"(…) dictará una Resolución que autorice, disponga y reconozca las obligaciones correspondientes a dichos gastos menores"*, ya que atendiendo al artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico que prevé: *"Asimismo se requerirá la aprobación del gasto (…)";* de acuerdo a la consulta respondida por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado titulada "Expediente 40/18, de 10 de noviembre de 20018. Contratos menores. Autorización del gasto y factura y a la Circular 3/2013, de 6 de marzo, de la IGAE, cabe concluir que no cabe admitir con carácter general que actos como el informe de necesidad, la aprobación del gasto o el informe del artículo 118.3 LCSP puedan ser posteriores a la ejecución de la prestación y unirse a la factura. Es por ello que, salvo mejor criterio y habida cuenta que el citado apartado no figura en las Bases de ejecución del Cabildo Insular se propone modificar el mismo, en el sentido expresado.

SEXTO.- El **Informe Económico-Financiero** que obra en el expediente se pronuncia sobre la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

SÉPTIMO.- Que el **avance de la Liquidación del año 2021** muestra una previsión de ejecución en los ingresos del 87%, debido a que la mayoría de la financiación del Organismo procede del Cabildo Insular y, respecto a los créditos de gastos, se estima en un 80% en concepto de obligaciones reconocidas que proceden casi en su totalidad de los gastos de personal y resto de gastos corrientes.

En el apartado de inversiones, figura una ejecución del 20%, si bien se debe matizar la misma, debido a la reciente incorporación de créditos por valor de 840.000 euros (tres nuevas actuaciones), en el último trimestre de 2021, que ajustarían ese nivel de reconocimiento de obligaciones hasta el 42%.

CONCLUSIONES. -

I. El Anteproyecto del **Presupuesto del OAMC para el ejercicio 2022** se presenta **nivelado** y con una magnitud global de **8.573.650,00 euros**, lo que supone un descenso del 0,6% respecto a 2021.

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

II. Respecto al contenido del mismo, se ha remitido la documentación dispuesta en los artículos 165 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III. Atendiendo al estado de ingresos, las **aportaciones del Cabildo Insular** constituyen **la fuente principal de ingresos del Organismo**, un **94%,** con lo cual no existe "autonomía financiera" del mismo.

Es por ello, que la citada financiación queda condicionada a la remisión del correspondiente compromiso firme de aportación por parte de la Corporación Insular. En caso contrario, deberá disminuirse la dotación prevista en el estado de ingresos y de gastos en la misma cuantía a efectos de no comprometer la nivelación del presupuesto.

IV. Con relación a la **estructura de gastos**, éstos mayoritariamente están constituidos por los **gastos de personal que alcanzar el valor de 5.802.602,51 euros y suponen el 68% del total de los mismos**, experimentando un incremento del 2,2%, respecto a 2021, con lo cual estamos ante una elevada cuota de gastos fijos del total del presupuesto del OAMC.

Destacar que esta cifra está estrechamente vinculada a la aprobación de la Plantilla del OAMC para 2022 por el Cabildo Insular de Tenerife y, por ende, condicionado al informe del servicio competente en régimen jurídico del personal y sector público insular de la Corporación Insular, tal como prevén sus Bases de ejecución del presupuesto aplicables a este Organismo, como ente dependiente de la misma.

V. En el **capítulo IV de gastos**, destacar que con la aprobación de este Anteproyecto presupuestario se está aprobando, por tercer año, un anexo de subvenciones nominativas, es decir que su dotación presupuestaria y beneficiario/a aparecen determinados.

Señalar, al igual que hizo la Intervención Delegada en años precedentes, **que no se justifica, suficientemente, la inclusión de las mismas**, que deben tener un carácter excepcional porque supone quebrar el principio de igualdad. En todo caso, serán objeto de fiscalización previa limitada en el momento de su tramitación y de un control financiero posterior.

VI. En el apartado del **capítulo VI de inversiones reales**, por importe de 72.205,81 euros, destacar que debe ajustarse su dimensión a los criterios presupuestarios establecidos desde la Corporación Insular. Sin perjuicio de ello, están pendientes de ejecutar, entre otras, tres actuaciones por valor de 840.000,00 euros, cuyos créditos se han dado de alta en el último trimestre del ejercicio 2021 y que demandarán un esfuerzo en la capacidad de ejecución del Organismo.

En consecuencia, con lo expuesto, se informa FAVORABLEMENTE el Anteproyecto de Presupuesto 2022 del OAMC, si bien, CONDICIONADO a la acreditación del compromiso firme de aportación del Cabildo Insular en los términos del citado Anteproyecto propuesto. En caso

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

contrario, se deberá proceder al ajuste presupuestario, en función de la aportación definitiva y aprobada por el Pleno de la Corporación Insular.

Firmado:

EL INTERVENTOR DELEGADO,

Miguel García Oramas

Código seguro de Verificación : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-cf00-b71f-cedb-8db1-def4-6971-f525-2475
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 22/11/2021 15:15

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

3.

Museos y Centros de Tenerife

9.

Acuerdo aprobación Presupuesto 2022

MUSEOS DE TENERIFE

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2.- PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

Visto el expediente relativo al Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022, elevado a la Junta Rectora por la Presidencia , según propuesta de la misma de fecha 10 de noviembre de 2021, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 33.1.D), a) de los vigentes Estatutos del Organismo, según el cual es competencia de este órgano colegiado proponer el presupuesto anual del Organismo Autónomo, para su aprobación por la Corporación Insular, **la Junta Rectora,** visto el informe económico financiero de la Gerencia de fecha 10 de noviembre de 2021, y el informe favorable emitido por la Intervención Delegada, condicionado a la acreditación del compromiso firme de aportación del Cabildo Insular en los términos del citado Anteproyecto propuesto, **por mayoría, con tres (3) votos a favor (2 PSOE + 1 Grupo Mixto) y cuatro (4) abstenciones (2 CC-PNC + 1 PP+1 SÍ PODEMOS CANARIAS) de los vocales presentes ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ÚNICO: Proponer al Cabildo Insular de Tenerife el PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022, en los términos que, a continuación, se señalan, para su tramitación y aprobación por los órganos competentes y conforme a los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos:

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2022						
		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
	I	GASTOS DE PERSONAL	5.802.602,51			
333.00	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO		74.124,42		
333.00	101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO			74.124,42	
333.00	10100	RETRIBUCIONES BASICAS				22.417,06
333.00	10101	OTRAS REMUNERACIONES				51.707,36
333.00	13	PERSONAL LABORAL		3.952.126,48		
333.00	130	LABORAL FIJO			3.353.737,50	
333.00	130.00	RETRIBUCIONES BASICAS				1.274.353,82
333.00	130.02	OTRAS REMUNERACIONES				2.079.383,68
333.00	131	LABORAL TEMPORAL			593.884,98	
333.00	131.00	RETRIBUCIONES BASICAS				201.006,66
333.00	131.02	OTRAS REMUNERACIONES				392.878,32
333.00	137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES			4.504,00	
333.00	137.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES				4.504,00
333.00	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		372.055,15		
333.00	150	PRODUCTIVIDAD			372.055,15	
333.00	150.01	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL				372.055,15
333.00	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.404.296,46		
333.00	160	CUOTAS SOCIALES			1.301.785,56	
333.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL				1.301.785,56
333.00	161	PRESTACIONES SOCIALES			5,00	
333.00	161.04	INDEMN. AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADA				5,00

Código Seguro De Verificación	B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara	Firmado	25/11/2021 19:49:18
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

333.00	162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			102.505,90	
333.00	162.00	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				5,00
333.00	162.04	ACCION SOCIAL				15.000,00
333.00	162.05	SEGUROS				50.536,00
333.00	162.06	SUBSIDIO DE ESTUDIOS				36.964,90
	II	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.893.702,74**			
333.00	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		131.314,59		
333.00	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			59.345,28	
333.00	202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				59.345,28
333.00	204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			21.450,00	
333.00	204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				21.450,00
333.00	206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS			40.519,31	
333.00	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS				40.519,31
333.00	208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000,00	
333.00	208.00	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				10.000,00
333.00	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO. Y CONSERVACIÓN		145.184,03		
333.00	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			39.204,75	
333.00	212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				39.204,75
333.00	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE			94.615,72	
333.00	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE				84.615,72
333.00	213.01	EXPOSICIONES PERMANENTES				10.000,00
333.00	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			800,00	
333.00	214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				800,00
333.00	215	MOBILIARIO			3.000,00	
333.00	215.00	MOBILIARIO				3.000,00
333.00	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			7.563,56	
333.00	216.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				7.563,56
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.612.204,12		
333.00	220	MATERIAL OFICINA			88.382,98	
333.00	220.00	ORDINARIO NO INVENTARIBLE				3.000,00
333.00	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				85.382,98
333.00	221	SUMINISTROS			229.903,64	
333.00	221.00	ENERGIA ELECTRICA				187.303,64
333.00	221.01	AGUA				18.000,00
333.00	221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				4.600,00
333.00	221.04	VESTUARIO				20.000,00
333.00	222	COMUNICACIONES			99.712,50	
333.00	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES				99.212,50
333.00	222.01	POSTALES				500,00
333.00	224	PRIMAS SEGURO			3.500,00	
333.00	224.00	PRIMAS SEGURO				3.500,00
333.00	225	TRIBUTOS			10.300,00	
333.00	225.02	TRIBUTOS LOCALES				10.300,00
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			183.617,90	
333.00	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.500,00
333.00	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				129.308,90
333.00	226.05	GASTOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS				31.809,00
333.00	226.08	HERRAMIENTAS Y MATERIAL TECNICO				5.000,00
333.00	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS				15.000,00
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			996.787,10	
333.00	227.00	LIMPIEZA Y ASEO				373.162,31
333.00	227.01	SEGURIDAD				456.889,40
333.00	227.03	EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS				116.884,59
333.00	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				7.000,00
333.00	227.07	EDICIONES				4.000,00
333.00	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				38.850,80
333.00	23	INDEMNIZACIÓN POR RAZONES DEL SERVICIO		5.000,00		
333.00	230	DIETAS			3.000,00	
333.00	230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO				2.000,00
333.00	230.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				1.000,00
333.00	231	LOCOMOCION			2.000,00	
333.00	231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO				500,00
333.00	231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				1.500,00
	III	**GASTOS FINANCIEROS**	**6.000,00**			
333.00	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		6.000,00		
333.00	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.000,00	
333.00	359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS				6.000,00
	IV	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**38.116,44**			
333.00	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		38.116,44		
333.00	489	OTRAS TRANSFERENCIAS			38.116,44	

Código Seguro De Verificación	B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara	Firmado	25/11/2021 19:49:18
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUSEOS DE TENERIFE

333.00	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS				38.116,44
VII		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**100,00**			
333.00	76	A ENTIDADES LOCALES		100,00		
333.00	762	A AYUNTAMIENTOS			100,00	
333.00	762.00	A AYUNTAMIENTOS				100,00
VIII		**ACTIVOS FINANCIEROS**	**120.000,00**			
333.00	83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		120.000,00		
333.00	831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES			120.000,00	
333.00	831.00	PRESTAMOS A L/P AL PERSONAL				120.000,00
333.00 GASTOS GENERALES			**7.860.521,69**			
DESCRIPCION DEL GASTO			**CAPITULO**	**ARTICULO**	**CONCEPTO**	**SUBCONCEPTO**
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	272.000,00			
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		272.000,00		
333.13	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			272.000,00	
333.13	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"				180.000,00
333.13	227.13	SERVICIOS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y DE DINAMIZACIÓN				92.000,00
333.13 ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN			**272.000,00**			
DESCRIPCION DEL GASTO			**CAPITULO**	**ARTICULO**	**CONCEPTO**	**SUBCONCEPTO**
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	171.972,50			
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		171.972,50		
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			106.772,50	
333.00	226.05	GASTOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS				106.772,50
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			65.200,00	
333.00	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS				65.200,00
333.00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.300,00			
333.00	47	A EMPRESAS PRIVADAS		55.000,00		
333.00	479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS			55.000,00	
333.00	479.00	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS				55.000,00
333.00	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.300,00		
333.00	489	OTRAS TRANSFERENCIAS			20.300,00	
333.00	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS				20.300,00
2022 3 OAMC 1 "ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVAS AUDIENCIAS PARA EL OAMC"			**247.272,50**			
DESCRIPCION DEL GASTO			**CAPITULO**	**ARTICULO**	**CONCEPTO**	**SUBCONCEPTO**
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.000,00			
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		100.000,00		
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			40.000,00	
333.00	226.05	GASTOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS				40.000,00
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			60.000,00	
333.00	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS				60.000,00
2022 3 OAMC 2 "PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS Y EXPOSITIVOS"			**100.000,00**			
DESCRIPCION DEL GASTO			**CAPITULO**	**ARTICULO**	**CONCEPTO**	**SUBCONCEPTO**
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.650,00			
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.650,00		
333.00	221	SUMINISTROS			1.000,00	
333.00	221.03	COMBUSTIBLE				1.000,00
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			20.650,00	
333.00	226.08	HERRAMIENTAS Y MATERIAL TÉCNICO				20.650,00
2022 3 OAMC 3 "PROYECTO NOE: NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO"			**21.650,00**			
DESCRIPCION DEL GASTO			**CAPITULO**	**ARTICULO**	**CONCEPTO**	**SUBCONCEPTO**
333.00	6	INVERSIONES REALES	72.205,81			
333.00	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		25.000,00		
333.00	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE			20.000,00	
333.00	623.01	EXPOSICIONES				20.000,00
333.00	625	MOBILIARIO Y ENSERES			5.000,00	
333.00	625.00	MOBILIARIO Y ENSERES				5.000,00
333.00	63	INV. DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		47.205,81		
333.00	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			12.205,81	
333.00	632.00	INV. DE REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				12.205,81
333.00	633	MAQUINARIA , INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE			35.000,00	
333.00	633.01	EXPOSICIONES				35.000,00
2022 2 OAMC 1 "INVERSIONES GENERALES MUSEOS Y CENTROS"			**72.205,81 €**			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**8.573.650,00 €**			

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2022				
DESCRIPCION DEL INGRESO	**CAPITULO**	**ARTICULO**	**CONCEPTO**	**SUBCONCEPTO**

Código Seguro De Verificación	B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara	Firmado	25/11/2021 19:49:18
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CAPITULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		**396.516,06 €**			
32	TASAS POR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL		500,00 €		
329	OTRAS TASAS POR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL			500,00 €	
329.00	DERECHOS DE EXAMEN				500,00 €
34	PRECIOS PUBLICOS		374.006,06 €		
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES O ESPECTÁCULOS			150.000,00 €	
344.00	ENTRADAS A MUSEOS				150.000,00 €
346	UTILIZACION DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS			9.006,06 €	
346.00	UTILIZACION DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS				9.006,06 €
347	ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"			180.000,00 €	
347.00	ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"				180.000,00 €
348	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES			35.000,00 €	
348.00	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES				35.000,00 €
36	VENTAS		20.000,00 €		
360	VENTAS			20.000,00 €	
360.00	VENTA PRODUCTOS				20.000,00 €
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES		10,00 €		
389	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			10,00 €	
389.00	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				10,00 €
39	OTROS INGRESOS		2.000,00 €		
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS			2.000,00 €	
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS				2.000,00 €
CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**7.977.428,13 €**			
40	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		7.977.428,13 €		
400	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (GENÉRICA)			7.608.505,63 €	
400.00	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (GENÉRICA)				7.608.505,63 €
401	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)			368.922,50 €	
401.00	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)				368.922,50 €
CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES		**7.500,00 €**			
52	INTERESES DE DEPOSITOS		300,00 €		
520	INTERESES DE DEPOSITOS			300,00 €	
520.00	INTERESES DE DEPOSITOS				300,00 €
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		7.200,00 €		
550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA			7.200,00 €	
550.00	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA				7.200,00 €
CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		**72.205,81 €**			
70	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		72.205,81 €		
701	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)			72.205,81 €	
701.00	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)				72.205,81 €
CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS		**120.000,00 €**			
83	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO		120.000,00 €		
831	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO			120.000,00 €	
831.00	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO				120.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**8.573.650,00 €**			

LA SECRETARIA,

Por delegación específica del Secretario General del Pleno,
de fecha 25 de noviembre de 2021

Código Seguro De Verificación	B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara	Firmado	25/11/2021 19:49:18
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUSEOS DE TENERIFE

María Iballa Robredo Cámara.

Código Seguro De Verificación	B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara	Firmado	25/11/2021 19:49:18
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/B1s4OoaxE5y4DiDP9I8vMA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

4.

Patronato Insular de Música

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

4.
Patronato Insular de Música

1.
Memoria

SINFÓNICA DE TENERIFE

PATRONATO INSULAR DE MÚSICA

PRESUPUESTO 2022

MEMORIA PATRONATO INSULAR DE MUSICA 2022

A.- CARACTERÍSTICAS GENERALES Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.

Siguiendo la dinámica de años anteriores, el presupuesto del Patronato Insular de Música para el próximo año 2022 persigue como finalidad última cumplir el objetivo primordial y genérico atribuido por la Corporación Insular en sus Estatutos: el desarrollo de la cultura musical de la isla de Tenerife. Para la consecución del citado objetivo el Patronato Insular de Música continuará centrando sus principales esfuerzos en la actividad artística de la Orquesta Sinfónica de Tenerife, en la que se incluyen las temporadas de abono que se celebran en el Auditorio de Tenerife de Santa Cruz de Tenerife, los conciertos extraordinarios al aire libre (Plaza del Cristo de La Laguna y Puerto de Santa Cruz de Tenerife) y en distintas sedes de la isla, la participación en el Festival de Música de Canarias y el Festival de Ópera de Tenerife, así como los conciertos para escolares y familias de la isla. Será, por tanto, la prioridad de esta Administración no sólo mantener sino superar el nivel artístico alcanzado en los últimos años, así como captar la atención de nuevos públicos, tanto en la principal sede de conciertos de la isla, el Auditorio de Tenerife, como en otras salas de concierto que puedan albergar la actividad sinfónica.

No obstante, la situación de emergencia sanitaria actual como consecuencia del coronavirus (SARS-CoV-2) ha impuesto una serie de medidas extraordinarias consideradas indispensables para proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública, las cuales siguen siendo aplicable a fecha de hoy y se estima que seguirán siendo aplicables durante el próximo año 2022. Estas medidas afectan a los espectáculos públicos en cuanto al aforo máximo autorizado para los lugares o recintos donde se celebren los mismos, lo que ha implicado que en el inicio de la temporada 2021/2022 de la Orquesta Sinfónica de Tenerife en el mes de septiembre se redujera el aforo del Auditorio de Tenerife a un máximo de 400 personas por concierto siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno de Canarias, el cual se ha incrementado actualmente a 600 personas máximo. Ello, sin perjuicio de que, ante un empeoramiento de la pandemia, se prohíba nuevamente la celebración de espectáculos públicos y se ordene el cierre de las instalaciones como ocurrió entre el 14 de marzo y el 24 de mayo de 2020.

Código Seguro De Verificación	Z7kWLicUZv5gUXAWZp84WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:18
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Z7kWLicUZv5gUXAWZp84WA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En consecuencia, ante la posibilidad de cancelaciones de conciertos como consecuencia de un empeoramiento de la situación actual, desde el Patronato Insular de Música se ha potenciado la venta de abonos parciales con menos conciertos incluidos en la oferta y se ha optado por seguir sin vender los abonos de temporada completa que abarcarían los ejercicios 2021 y 2022, lo que suponía la mayor entrada de recursos por venta de localidades durante los ejercicios anteriores al inicio de la pandemia. Ante la incertidumbre de la situación sanitaria, lo más prudente es hacer una estimación a la baja de los ingresos a percibir por este concepto, pero teniendo en cuenta el incremento de aforo autorizado.

A modo de resumen se informa que las principales modificaciones que presenta el presupuesto para 2022 en relación con el actual se centran fundamentalmente en el aumento de las previsiones del Capítulo III de ingresos para adaptar la recaudación por la venta de entradas y abonos de la Orquesta Sinfónica de Tenerife a la relajación de las medidas sanitarias con el consecuente aumento del importe del Capítulo II de gastos, así como en la reducción del Capítulo VI de gastos destinado a la adquisición de material inventariable siguiendo las directrices facilitadas por la Corporación Insular y en el incremento del Capítulo I de gastos para asumir obligaciones en materia de personal de este Organismo Autónomo.

B.- PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOS.

A continuación, se realiza un breve resumen por capítulos de las previsiones de ingresos y gastos para el próximo ejercicio económico 2022, desarrollándose los datos específicos sobre las principales modificaciones respecto al ejercicio anterior en el informe económico-financiero adjunto.

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPÍTULO III

AÑO 2021: 151.800,00.-EUROS
AÑO 2022: 221.800,00.-EUROS
DIFERENCIA: 70.000,00.-EUROS

Se incrementa la previsión de ingresos totales dentro de este capítulo como consecuencia de la adaptación de la estimación de la recaudación por la venta de entradas y abonos de la Orquesta Sinfónica de Tenerife a la relativa relajación de las medidas de contención de la situación actual de crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

CAPÍTULO IV

AÑO 2021: 6.440.481,27.-EUROS
AÑO 2022: 6.753.258,82.-EUROS
DIFERENCIA: 109.490,89.-EUROS

Código Seguro De Verificación	Z7kWLicUZv5gUXAWZp84WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:18
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Z7kWLicUZv5gUXAWZp84WA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Se aumenta la previsión total del capítulo para asumir las obligaciones en materia de personal, constituyendo las principales aportaciones recibidas por este Organismo Autónomo las procedentes de la Corporación Insular. No obstante, debemos tener en cuenta que el Patronato Insular de Música a lo largo del ejercicio recibe otras aportaciones económicas que no tienen reflejo en el presupuesto debido a que se reciben directamente para financiar proyectos específicos aún no cerrados.

CAPÍTULO V

AÑO 2021: 3.000,00.-EUROS
AÑO 2022: 0,00.-EUROS
DIFERENCIA: 0,00.-EUROS

Se elimina la previsión de ingresos dentro de este capítulo.

CAPÍTULO VI

AÑO 2021: 27.652,71.-EUROS
AÑO 2022: 6.722,25.-EUROS
DIFERENCIA: -20.930,68.-EUROS

Se disminuye la dotación inicial de este capítulo siguiendo las directrices facilitadas por la Corporación Insular.

CAPÍTULO VIII

AÑO 2021: 150.000,00.-EUROS
AÑO 2022: 150.000,00.-EUROS
DIFERENCIA: 0,00.-EUROS

Se mantiene la previsión de ingresos totales dentro de este capítulo.

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO I

AÑO 2021: 5.671.507,69.-EUROS
AÑO 2022: 5.780.998,58.-EUROS
DIFERENCIA: 109.490,89.-EUROS

El importe previsto en el presente Capítulo se incrementa fundamentalmente como consecuencia de la aplicación de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, del cumplimiento de nuevos trienios por parte del personal al servicio de este Organismo Autónomo, así como de la creación de una plaza de Técnico de Administración General, Rama Económica.

Código Seguro De Verificación	Z7kWLicUZv5gUXAWZp84WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:18
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Z7kWLicUZv5gUXAWZp84WA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CAPÍTULO II

AÑO 2021: 1.124.050,24.-EUROS
AÑO 2022: 1.194.050,24.-EUROS
DIFERENCIA: 70.000,00.-EUROS

Se incrementa la previsión inicial de gastos totales dentro de este capítulo para adaptarlo al aumento de ingresos prevista por la venta de entradas y abonos de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.

CAPÍTULO III

AÑO 2021: 3.000,00.-EUROS
AÑO 2022: 12.000,00.-EUROS
DIFERENCIA: 9.000,00.-EUROS

Se incrementa la previsión de gastos totales dentro de este capítulo para asumir los costes por las comisiones bancarias de servicio de custodia de fondos.

CAPÍTULO IV

AÑO 2021: 10,00.-EUROS
AÑO 2022: 10,00.-EUROS
DIFERENCIA: 0,00.-EUROS

Se mantiene la previsión de gastos totales dentro de este capítulo.

CAPÍTULO VI

AÑO 2021: 27.652,71.-EUROS
AÑO 2022: 6.722,25.-EUROS
DIFERENCIA: -20.930,68.-EUROS

La dotación de este capítulo se minora siguiendo las directrices facilitadas por la Corporación Insular.

CAPÍTULO VIII

AÑO 2021: 150.000,00.-EUROS
AÑO 2022: 150.000,00.-EUROS
DIFERENCIA: 0,00.-EUROS

Se mantiene la previsión de gastos totales dentro de este capítulo.

EL PRESIDENTE DEL PIM
Alejandro Krawietz Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Z7kWLicUZv5gUXAWZp84WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:18
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Z7kWLicUZv5gUXAWZp84WA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

4.

Patronato Insular de Música

2.

Informe Económico Financiero 2022

SINFÓNICA DE TENERIFE

PATRONATO INSULAR DE MÚSICA

PRESUPUESTO 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Las principales modificaciones operadas en el proyecto de presupuesto del Patronato Insular de Música para el ejercicio 2022 son las siguientes:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Las previsiones del presupuesto de ingresos se han realizado teniendo en cuenta los datos facilitados por Corporación Insular en relación a las aportaciones a percibir, el análisis de la ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios y los datos de venta de entradas y abonos parciales con la aplicación de las medidas impuestas por la situación sanitaria actual.

CAPÍTULO III

Como consecuencia de la continuidad de la situación de crisis sanitaria, que ha impuesto medidas de seguridad e higiene para el desarrollo de espectáculos públicos que limitan los aforos de las instalaciones y pueden dar lugar al cierre de instalaciones de forma preventiva, para el ejercicio de 2022 se dispone de una estimación ajustada de la recaudación por la venta de entradas y abonos de **220.000,00.-EUROS**, lo que supone un incremento del 46,67% respecto al presupuesto actual, incrementándose el importe inicial de este Capítulo en **70.000,00.-EUROS** respecto a las previsiones iniciales de 2021 teniendo en cuenta la evolución actual de la pandemia y las medidas aplicadas. Esta estimación se ha realizado teniendo en cuenta los datos de venta de entradas y abonos parciales de la temporada 2020/2021 y los inicios de la presente temporada 2021/2022.

CAPÍTULO IV

Para el ejercicio de 2022 se dispone de una aportación para gastos corrientes de **6.643.767,93.-EUROS**, lo que supone un incremento del 3,16% respecto al presupuesto actual, el cual viene determinado por el aumento por parte de la Corporación Insular de la cuantía de la aportación genérica, con la finalidad de sufragar el incremento del Capítulo I del presupuesto de gastos, la cual asciende a **5.889.767,93.-EUROS.** Por otro lado, se mantiene el importe de las aportaciones específicas previstas en el ejercicio actual, las cuales ascienden a **754.000,00.-EUROS**.

Código Seguro De Verificación	gmPqUpTRLzwqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gmPqUpTRLzwqzGXxVjNOCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que el Patronato Insular de Música a lo largo del ejercicio recibe otras aportaciones económicas que no tienen reflejo en el presupuesto por estar destinadas a financiar directamente proyectos específicos aún no cerrados.

CAPÍTULO V

En el próximo ejercicio de 2022 eliminan los ingresos por intereses de depósitos al no percibirse actualmente los mismos.

CAPÍTULO VI

En el próximo ejercicio de 2022 el Patronato Insular de Música contará con una aportación inicial de la Corporación Insular ascendente a **6.722,25.- EUROS**.

B. PRESUPUESTO DE GASTOS:

Las previsiones del presupuesto de gastos se han realizado teniendo en cuenta los criterios facilitados por Corporación Insular para la elaboración del presupuesto y la normativa aplicable en materia de retribuciones, el análisis de la ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios y el importe de los ingresos a percibir, consignándose las cuantías necesarias para atender los compromisos de gasto ya asumidos para el próximo ejercicio y las cuantías que inicialmente se prevén asumir durante el mismo.

CAPÍTULO I

Para el próximo ejercicio de 2022 se presupuesta la dotación del Capítulo I por importe de **5.780.998,58.-EUROS,** lo que supone un incremento **del 1,93%** respecto al ejercicio actual.

De forma pormenorizada, se pasan a detallar los criterios fundamentales tenidos en cuenta a la hora de elaborar el Capítulo I del presupuesto del Patronato Insular de Música para el año 2022, y que se desarrollan en el informe económico del citado Capítulo que se adjunta en el expediente:

1º) Incremento de las retribuciones de los empleados públicos. Actualización de los importes de los diferentes conceptos salariales que integran la retribución del personal funcionario y laboral del Patronato Insular de Música, como consecuencia, por un lado, de lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que en su Artículo 18.Dos establece un incremento del 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, dado que dicha Ley fue aprobada con posterioridad a los presupuestos del Cabildo Insular Tenerife, por lo que no tuvo reflejo en el presupuesto 2021 aprobado, incorporándose al presupuesto 2022. Por otro lado, se ha tenido en cuenta también que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar

Código Seguro De Verificación	gmPqUpTRLzwqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gmPqUpTRLzwqzGXxVjNOCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2º) Cumplimiento de nuevos trienios en el año 2022. El cumplimiento de nuevos trienios por parte del personal de este Organismo Autónomo, supone un incremento de las retribuciones consignadas en el Capítulo I por importe de **11.551,94.-EUROS.**

3º) Creación de la plaza de Técnico de Administración General, Rama Económica. La creación de esta nueva plaza supone un incremento en el Capítulo I de gastos del presupuesto del Patronato Insular de Música para 2022 por importe de **52.324,61.-EUROS,** y tiene por objeto cubrir la ausencia de personal técnico cualificado en materia económico – contable.

CAPÍTULO II

Para el próximo ejercicio de 2022 se incrementa la dotación del Capítulo II teniendo en cuenta la previsión de mayores ingresos por venta de entradas y abonos, ascendiendo la misma al importe de **1.194.050,24.- EUROS**, la cual se destinará a sufragar los gastos aparejados a las actividades desarrolladas por este Organismo Autónomo, y en especial por la Orquesta Sinfónica de Tenerife.

CAPÍTULO III

La cantidad incluida en el proyecto para el 2022 se incrementa en **9.000,00.- EUROS** respecto al ejercicio actual, en base a los costes de la comisión por servicio de custodia de los fondos depositados en la entidad bancaria.

CAPÍTULO VI

La cantidad incluida en el proyecto para el 2022 asciende a **6.722,25.- EUROS**, lo que supone una **minoración del 75,69%** respecto al ejercicio actual, destinándose la misma principalmente a la adquisición de material informático, equipamientos, instrumentos y partituras para desarrollo de la actividad de este Organismo Autónomo.

CAPÍTULO VIII

La cantidad incluida en el proyecto para el 2022 asciende a **150.000,00.- EUROS**, manteniéndose la previsión respecto al ejercicio actual, siendo destinada la misma únicamente al abono de los anticipos de nómina al personal al servicio del Patronato Insular.

EL PRESIDENTE DEL PIM
Alejandro Krawietz Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	gmPqUpTRLzwqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gmPqUpTRLzwqzGXxVjNOCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

4.

Patronato Insular de Música

3.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

SINFÓNICA DE TENERIFE

PRESUPUESTO DEL PATRONATO INSULAR DE MÚSICA 2022

ESTADOS DE GASTOS

A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1.- OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL

Art. 10 Órganos de gobierno y personal directivo

334.101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo

101.00 Retribuciones básicas	56.099,96.-
101.01 Otras remuneraciones	10,00.-

Art. 12 Personal Funcionario

334.120 Retribuciones básicas

120.06 Retribuciones básicas: trienios	10.670,15.-
120.07 Retribuciones básicas: sueldos	62.346,70.-

334.121 Retribuciones complementarias

121.00 Complemento de destino	34.624,10.-
121.01 Complemento específico	61.626,32.-
121.03 Otros complementos	8.605,92.-

Art. 13 Personal Laboral

334.130 Laboral Fijo

130.00 Retribuciones básicas	3.549.727,99.-
130.02 Otras remuneraciones	8.535,41.-

334.131 Laboral Temporal

131.00 Retribuciones básicas	434.686,63.-
131.02 Otras remuneraciones	300,00.-

Código Seguro De Verificación	a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:26
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Art. 15 Incentivos al rendimiento

334.150	Productividad	
	150.00 De personal funcionario	12.024,36.-
	150.01 De personal laboral	94.033,85.-

Art. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador

334.160	**Cuotas sociales**	
	160.00 Seguridad Social	1.350.768,25.-
334.161	**Prestaciones sociales**	
	161.04 Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	1.341,46.-
	161.05 Pensiones a cargo de la entidad	4.802,28.-
334.162	**Gastos sociales del personal**	
	162.00 Formación y perfeccionamiento del personal	1.500,07.-
	162.02 Transporte de personal	1.000,00.-
	162.04 Acción social	30.000,00.-
	162.05 Seguros	32.295,13.-
	162.09 Ayuda de estudios	26.000,00.-
	TOTAL CAPITULO I	**5.780.998,58.-**

CAPITULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Art. 20 Arrendamientos y cánones

334.202	**Arrendamiento de edificios y otras construcciones**	
	202.00 Edificios y otras construcciones	194.000,00.-
334.208	**Arrendamiento de otro inmovilizado material**	
	208.00 Otro inmovilizado material	24.000,00.-

Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación

334.212	**Edificios y otras construcciones**	
	212.00 Edificios y otras construcciones	1.000,00.-
334.216	**Equipos para procesos de información**	
	216.00 Equipos para procesos de información	5.000,00.-
334.217	**Instrumentos musicales**	
	217.00 Instrumentos musicales	2.000,00.-

Código Seguro De Verificación	a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:26
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

334.219	**Otro inmovilizado material**	
	219.00 Otro inmovilizado material	1.200,00.-

Art. 22 Material, suministros y otros

334.220	**Material de oficina**	
	220.00 Ordinario no inventariable	2.500,00.-
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00.-
	220.02 Material informático no inventariable	1.000,00.-
334.221	**Suministros**	
	221.00 Energía Eléctrica	7.000,00.-
	221.01 Agua	3.500,00.-
	221.04 Vestuario	2.810,00.-
	221.99 Otros suministros	2.000,00.-
334.222	**Comunicaciones**	
	222.00 Servicios de telecomunicaciones	6.000,00.-
	222.01 Postales	2.000,00.-
	222.03 Informáticas	10,00.-
334.223	**Transportes**	
	223.00 Transportes	34.000,00.-
334.224	**Primas de seguros**	
	224.02 Primas de seguros instrumentos	14.000,00.-
334.225	**Tributos**	
	225.02 Tributos locales	1.600,00.-
334.226	**Gastos diversos**	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	100,00.-
	226.02 Publicidad y propaganda	188.400,00.-
	226.03 Publicación en diarios oficiales	10,00.-
	226.07 Oposiciones y pruebas selectivas	10,00.-
	226.10 Gastos diversos celebración conciertos	12.000,00.-
	226.99 Otros gastos diversos	10.400,00.-
334.227	**Trabajos realizados por otras empresas y profesionales**	
	227.00 Limpieza y aseo	20.000,00.-
	227.01 Seguridad	40.000,00.-
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	573.470,24.-
	227.08 Servicios de recaudación a favor de la entidad	10.000,00.-
	227.10 Encomiendas de gestión	10,00.-

Código Seguro De Verificación	a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:26
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10,00.-

Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio

334.230	**Dietas**	
	230.10 Del personal directivo	1.500,00.
	230.20 Del personal no directivo	24.000,00.
334.231	**Locomoción**	
	231.10 Del personal directivo	3.000,00.-
	231.20 Del personal no directivo	23.000,00.-
334.233	**Otras indemnizaciones**	
	233.00 De los miembros de los órganos de gobierno	2.500,00.-
	233.10 Del personal directivo	10,00.-
	233.20 Del personal no directivo	10,00.-
	TOTAL CAPITULO II	**1.182.050,24.-**

CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS

Art. 34 De depósitos, fianzas y otros

334.359	**Otros gastos financieros**	
	359.09 Otros gastos financieros	12.000,00.-
	TOTAL CAPITULO III	**12.000,00.-**

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Art. 48 A familias e Instituciones sin fines de lucro

334.489	**Otras transferencias**	
	489.00 Otras transferencias	10,00.-
	TOTAL CAPITULO IV	**10,00.-**

A.2.- OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI INVERSIONES REALES

Art. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

334.625	**Mobiliario**	
	625.00 Mobiliario	500,00.-

Código Seguro De Verificación	a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:26
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

334.626	**Equipos para procesos de información**	
	626.00 Equipos para procesos de información	500,00.-
334.628	**Instrumentos musicales y partituras**	
	628.00 Instrumentos musicales y partituras	5.692,25.-
334.629	**Otras inversiones**	
	629.00 Otras inversiones	10,00.-
334.640	**Gastos en inversiones de carácter inmaterial**	
	640.06 Propiedad intelectual	10,00.-
334.641	**Gastos en aplicaciones informáticas**	
	641.00 Aplicaciones informáticas	10,00.-
	TOTAL CAPITULO VI	**6.722,25.-**

B. OPERACIONES FINACIERAS

CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS

Art. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público

334.830	**Préstamos a corto plazo**	
	830.00 Al personal	50.000,00.-
334.831	**Préstamos a largo plazo**	
	831.00 Al personal	100.000,00.-
	TOTAL CAPITULO VIII	**150.000,00.-**

TOTAL GASTOS **7.131.781,07.-**

ESTADOS DE INGRESOS

A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1.- OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Código Seguro De Verificación	a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:26
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Art. 32 Tasas por la realización de actividades de competencia local

329.00	Tasas por la realización de actividades de competencia local	600,00.-

Art. 34 Precios públicos

344.00	Ventas de abonos y entradas	220.000,00.-

Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes

389.00	De ejercicios cerrados	600,00.-

Art. 39 Otros ingresos

399.00	Otros ingresos diversos	600,00.-
	TOTAL CAPITULO III	**221.800,00-**

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Art. 40 De la Administración General de la Entidad Local

400.00	De la Administración General de la Entidad local	5.999.258,82.-
400.01	Aportación corriente temporada artística de la O.S.T.	250.000,00.-
400.02	Aportación corriente didáctica	40.000,00.-
400.03	Aportación corriente actividad O.S.T.	200.000,00.-
400.04	Aportación corriente academia	100.000,00.-
400.05	Aportación corriente dirección principal	14.000,00.-
400.06	Aportación corriente difusión	150.000,00.-
	TOTAL CAPITULO IV	**6.753.258,82.-**

A.2.- OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Art. 70 De la Administración General de la Entidad Local

702.00	Transferencias de capital	6.722,25.-
	TOTAL CAPITULO VII	**6.722,25.-**

Código Seguro De Verificación	a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:26
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

B. OPERACIONES FINACIERAS

CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS

Art. 83 Reintegros de préstamos de fuera del sector público

830.00	De préstamos a corto plazo al personal	50.000,00.-
831.00	De préstamos a largo plazo al personal	100.000,00.-
	TOTAL CAPITULO VIII	**150.000,00.-**

TOTAL INGRESOS **7.131.781,07.-**

EL PRESIDENTE DEL PIM
Alejandro Krawietz Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música	Firmado	15/11/2021 21:26:26
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a1SJ1FpUAZBse6K/cc5z+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

4.

Patronato Insular de Música

4.

Bases Ejecución del Presupuesto

SINFÓNICA DE TENERIFE

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

TITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

BASE 1º.- NECESIDAD DE SU CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Patronato Insular de Música (en adelante P.I.M.) establece las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio del 2022.

La Presidencia del P.I.M. cuidará de la ejecución del presente Presupuesto y de que todo el personal, cualquiera que sea su relación contractual con el mismo, categoría o servicio, observen y cumplan todo cuanto en el mismo se establezca y se consigne en las presentes Bases y Disposiciones de las Ordenanzas y acuerdos de los diferentes ingresos, que deberán ser conocidas por dicho personal.

BASE 2º.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Los Estatutos del P.I.M., los acuerdos corporativos, la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, T.R.L.R.H.L.), y todas las disposiciones que desarrollen dichas Leyes y tengan relación con la ejecución del Presupuesto y, en lo que sean de aplicación, las normas relativas a los créditos y sus modificaciones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

BASE 3º.- INTERPRETACIÓN

Será la Junta de Gobierno, previo informe de la Secretaría e Intervención del Organismo Autónomo, el órgano competente para resolver las dudas de interpretación en la aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Las modificaciones que la práctica aconseje introducir en las Bases de Ejecución durante la vigencia del Presupuesto serán resueltas por el Pleno del Cabildo de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BASE 4º.- DESARROLLO DE LAS BASES.

Para la simplificación de trámites y desarrollo de las Bases queda facultada la Presidencia del P.I.M., previos informes de la Secretaría e Intervención del mismo, para dictar las normas complementarias que no se opongan a las mismas.

TITULO II.- ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

BASE 5º.- ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. - El presupuesto del P.I.M. es único y en él se integran las distintas áreas que lo componen: la Orquesta Sinfónica de Tenerife y la Administración.

2. - Las aplicaciones presupuestarias se definen por la conjunción de la clasificación económica y por programas, no existiendo la clasificación orgánica. El grado de desglose en la clasificación económica tiene el límite de subconcepto y en la clasificación por programas el de grupo de programa.

BASE 6º.- RECURSOS

La cuantía de los recursos del P.I.M. para el ejercicio del 2022 se cifra en **7.131.781,07.-EUROS.**

BASE 7º.- GASTOS

Se consideran créditos para los gastos del P.I.M. durante el 2022, la cantidad de **7.131.781,07.-EUROS** según detalle del estado de gastos.

BASE 8º.- REMANENTES DE CRÉDITOS

Los remanentes de créditos no utilizados quedarán anulados al cierre del ejercicio, salvo las excepciones señaladas en el artículo 182 del T.R.L.R.H.L.

Las excepciones a las que hace referencia el citado artículo, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos, podrán incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente.

TITULO III.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 9º.- PROCEDIMIENTO

Los expedientes de modificación de Crédito del Presupuesto del P.I.M. serán incoados por la Dirección Técnica o Gerencia ante el correspondiente Órgano de Gobierno y aprobados por la Junta de Gobierno, salvo las excepciones que se contemplan en el presente título.

BASE 10º.- LA INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS

La incorporación de créditos al Presupuesto de gastos del 2022 corresponderá:

A.- A LA JUNTA DE GOBIERNO

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
- Las transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio anterior.

B.- A LA PRESIDENCIA DEL P.I.M.

- Los créditos que amparen los compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

BASE 11º.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.

Sólo en los casos y previo cumplimiento de lo determinado en el artículo 177 del T.R.L.R.H.L. podrá suplementarse el crédito consignado o concederse Créditos Extraordinarios. Corresponde a la Junta de Gobierno la aprobación de los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con ingresos específicos. En cualquier caso, la aprobación definitiva de los suplementos y modificaciones de crédito corresponde al Pleno de la Corporación.

En relación con las transferencias de créditos, al tener todas las aplicaciones presupuestarias idéntica área de gasto, su aprobación corresponderá a la Presidencia. De toda transferencia de créditos se dará cuenta detallada a la Junta de Gobierno del P.I.M.

No se permitirán transferencias de crédito desde las operaciones de capital y operaciones financieras (disminución de los capítulos VI, VII y VIII) a operaciones no financieras (aumento de gastos en capítulos I, II, III Y IV), salvo que las operaciones de capital y financieras estén financiadas con ingresos corrientes. Por el contrario, se admiten las transferencias de créditos desde operaciones no financieras (disminución de gastos en capítulos I, II, III y IV) a operaciones de capital y financieras (incremento de gastos en los capítulos VI, VII y VIII).

Las modificaciones de crédito a las que hace referencia esta base y que legalmente deban ser aprobadas por la Junta de Gobierno seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad previstas para la aprobación del Presupuesto.

BASE 12º.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

1.- Es la modificación al alza del Presupuesto de Gastos como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.

2.-Podrán generar créditos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el P.I.M., gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma.

b) Enajenación de bienes del Patronato, con las limitaciones establecidas en el art. 5 del T.R.L.R.H.L.

c) Prestación de servicios por los que se haya liquidado precios públicos en cuantía superior a los ingresos presupuestados.

d) Reembolso de préstamos.

e) Reintegro de pagos indebidos del Presupuesto Corriente, cuyo cobro podrá reponer crédito en la cuantía correspondiente.

3.- En los casos de aportaciones, subvenciones y enajenaciones de bienes es requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación.

En los supuestos de prestación de servicios o reembolso también es necesario que exista reconocimiento firme del derecho, si bien la ejecución de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

En el caso de reintegros de pagos para generar créditos deberá producirse el efectivo cobro del reintegro.

4.- Los expedientes de generación de créditos por ingresos serán aprobados por la Presidencia del P.I.M. cuando su importe no supere los noventa mil ciento cincuenta y uno con ochenta y dos (90.151,82.-€) euros o procedan de aportaciones de la Corporación Insular, y en los restantes casos por la Junta de Gobierno del P.I.M.

BASE 13º.- CRÉDITOS AMPLIABLES.

Se considera ampliable la aplicación presupuestaria 334.830.00 "Anticipos al personal".

BASE 14º.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO.

El Proyecto del Presupuesto para el próximo ejercicio del P.I.M., una vez aprobado por la Junta de Gobierno, será remitido al Excmo. Cabildo Insular en los plazos que éste señale.

BASE 15º.- PRORROGA DEL PRESUPUESTO.

Hasta tanto sea aprobado por el Excmo. Cabildo Insular el Presupuesto General para el ejercicio del 2022, se considerarán prorrogados los créditos del presente presupuesto de conformidad con lo establecido en el T.R.L.R.H.L., así como aquellos que expresamente se acuerden incorporar.

TITULO IV.- DE LA TESORERÍA

BASE 16º.- COMPOSICIÓN DE LA TESORERÍA Y CUSTODIA.

Constituyen la Tesorería del P.I.M. todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

Las disponibilidades de la Tesorería y sus variaciones quedan sujetas a Intervención y al régimen de Contabilidad Pública.

La Tesorería se ingresará y custodiará en la Caja del P.I.M. o donde reglamentariamente se establezca. Queda prohibida la existencia de Cajas especiales, no considerándose como tales las cuentas en Entidades de crédito y ahorro legalmente autorizadas ni las Cajas auxiliares de la exclusiva responsabilidad del Tesorero, para los fondos y valores de las operaciones diarias, las cuales estarán sujetas a las limitaciones en cuanto custodia de fondos que acuerde el Ordenador de Pagos, previo informe de Intervención y Tesorería.

BASE 17º.- FUNCIONES DE LA TESORERÍA

Son funciones encomendadas a la Tesorería del P.I.M.:

a) Recaudar los derechos y pagar las obligaciones.
b) La centralización de todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias.
c) Distribuir en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
d) Responder de los avales contraídos.
e) Realizar las demás que se deriven o relacionen con las anteriormente numeradas.

BASE 18º.- CONCIERTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Se podrán concertar los servicios financieros de la Tesorería con Entidades de crédito y ahorro, mediante la apertura de los siguientes tipos de cuentas:

a) Cuentas operativas de ingresos y pagos.
b) Cuentas restringidas de recaudación.
c) Cuentas restringidas de pagos.
d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería

BASE 19º.- GESTIÓN Y COBRANZA DE INGRESOS.

La gestión de los ingresos del P.I.M. estará a cargo de la Tesorería del mismo. La Tesorería realizará la cobranza de dichos ingresos, sometida a fiscalización de la Intervención de Fondos. Tanto la gestión como la cobranza de los ingresos se llevarán a cabo en la forma preceptuada en las respectivas Ordenanzas y en las disposiciones legales aplicables.

BASE 20º.- PROHIBICIÓN DE COBRAR AL PERSONAL NO AUTORIZADO.

Queda prohibido a todo el personal que no sea el Tesorero del P.I.M. o el personal que designe la Tesorería debidamente autorizado, la recepción de cantidad alguna que tenga relación con el Presupuesto de Ingresos del P.I.M.

TITULO V.- DE LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO

BASE 21º.- COMPETENCIA ORIGINARIA

La autorización de gastos dentro de los créditos autorizados en el Presupuesto corresponde:

1º.- A LA PRESIDENCIA

a) Todo tipo de contratos cuando su valor estimado no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, salvo en el caso de contratos menores cuya competencia corresponda a la Dirección Técnica/Gerencia conforme al apartado tercero.

b) Adquisiciones de propiedades incorporales y bienes muebles de carácter histórico-artístico cuyo importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

c) Las subvenciones contenidas específicamente a favor de personas naturales o jurídicas determinadas en las aplicaciones presupuestarias del capítulo IV del estado de gastos o en los anexos que las desarrollen.

d) El reconocimiento de la obligación correspondiente a compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

e) La adopción de medidas necesarias y adecuadas en caso de catástrofe o infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, dando cuenta inmediata a la Junta de Gobierno.

f) El ejercicio de otras competencias que expresamente le atribuyan las leyes.

2º.- A LA JUNTA DE GOBIERNO

a) Todo tipo de contratos cuya competencia no corresponda a la Presidencia o la Dirección Técnica/Gerencia de este Organismo Autónomo.

b) Adquisiciones de bienes inmuebles, propiedades incorporales y bienes muebles de carácter histórico-artístico que no sean competencia de la Presidencia.

c) Las subvenciones no especificadas contenidas en las consignaciones del Capítulo IV.

d) El reconocimiento de compromisos de gastos procedentes de ejercicios anteriores, adquiridos por la vía de hecho, previa su justificación.

e) En el supuesto de Atenciones Protocolarias que superen el importe de dos mil cuatrocientos cuatro euros con cinco céntimos (2.404,05.-).

f) Las competencias atribuidas por la Ley.

3º.- A LA DIRECCIÓN TÉCNICA O GERENCIA

Los gastos hasta un límite de cuarenta mil (40.000.-) euros, incluidos contratos menores, siempre que no exija recursos superiores a los consignados en el Presupuesto y que no corresponda su aprobación a los órganos anteriores.

BASE 22º.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

Serán nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos en general que se adopten careciendo de crédito presupuestario suficiente para la finalidad específica de que se trate, dentro del nivel de vinculación jurídica que se establece a continuación:

CAPITULO I
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPITULO II
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPÍTULO III
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPITULO IV
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPITULO VI
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPÍTULO VIII
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

El control contable de los gastos integrados en un mismo nivel de vinculación se efectuará a nivel de partida. La fiscalización del gasto lo será respecto al límite definido en el nivel de vinculación.

La vinculación jurídica operará cuando exista aplicación presupuestaria para atender el gasto a realizar. En caso contrario, habrá que tramitarse el correspondiente expediente de crédito extraordinario.

TITULO VI.- GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

BASE 23º.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EJECUCIÓN DE GASTOS

En cumplimiento de lo que dispone el R.D. 500/1990 de 20 de abril, se establece en la gestión del presupuesto de gastos de este Organismo el sistema A.D.O.P. (autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago)

1.- Retención de Créditos: Certificación de existencia crédito, acto administrativo por el cual la Intervención-Delegada confirma la existencia de crédito presupuestario específico suficiente para acometer un gasto mediante la emisión del documento RC.

2.- Autorización de gastos: Es el acto administrativo mediante el cual se acuerda la realización de un gasto, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

Los órganos competentes para la autorización de gastos son los que determina el Título V de estas Bases.

La autorización de gastos requerirá la formación de un expediente en el que habrá de incorporarse el documento contable A.

3.- Disposición de gastos: Acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado y existiendo un proveedor determinado o determinable.

Los órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos que para la autorización.

Previamente a la aprobación de la disposición se tramitará expediente en el que figurará el documento contable D.

Conocido el importe exacto del gasto y nombre del perceptor se acumularán las fases de autorización y disposición, tramitándose el documento contable AD.

4.- Reconocimiento de la obligación: Es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra el Patronato derivado de un gasto autorizado y comprometido.

El reconocimiento de obligaciones consecuencia de gastos autorizados por la Junta de Gobierno, la Presidencia o la Dirección Técnica/Gerencia le corresponderá al Ordenador de Pagos.

El reconocimiento de obligaciones de gastos de ejercicios vencidos, una vez autorizados por la Junta de Gobierno, corresponderá al Ordenador de Pagos

Para la fase del reconocimiento de obligaciones se exige la tramitación del documento O. A su vez para emitir el documento O hace falta soporte documental en forma de factura, certificación de obra o en general de los que legalmente proceda admitir.

Cuando por naturaleza u oportunidad del gasto convenga y proceda se podrán acumular fases emitiéndose los documentos AD y ADO

Los documentos contables se utilizarán en los siguientes casos:

A.- Retención de Crédito

1.- Los gastos objeto de un expediente de contratación, mediante concurso o subasta se tramitarán, al iniciarse el expediente de rigor, en documento RC por el importe del proyecto, presupuesto o estudio que lo origina.

2.-Una vez adjudicado y determinado el importe exacto del gasto, se tramitará en documento AD.

3.-Secuencialmente se irán tramitando documentos O, produciéndose en la misma medida en que se realice la obra, suministro o servicio.

4.-Pertenecen a este grupo los siguientes gastos:
- Realización de obras de inversión o de mantenimiento.
- Adquisición de inmovilizado.
- Aquellos otros cuya naturaleza aconseje la separación entre las fases de autorización y disposición.

5.-Asimismo se solicitará a la Intervención Delegada, documento RC cuando la naturaleza del gasto o circunstancia lo exijan o aconseje.

B.- Documento A

Cuando siendo necesario proceder a la autorización aún no se tenga constancia cierta del posible proveedor, o exista incertidumbre sobre el importe.

C.- Documento D

Si habiéndose emitido con anterioridad el A ya se dispone de la información completa, ya sea en cuanto a proveedor o importe.

D.- Documento AD

Se hará con carácter habitual para los Decretos que con carácter previo haya dictado la Presidencia.

E.-Documento ADO

a) La tramitación conjunta de un documento ADO que englobe simultáneamente las fases de Autorización-Disposición-Reconocimiento de la Obligación, podrá llevarse a cabo siempre que la naturaleza del gasto y el procedimiento de contratación así lo permita.

b) Las adquisiciones de bienes corrientes y servicios, así como otros gastos en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la tramitación del documento ADO.

BASE 24º CASOS PARTICULARES EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS

A.- Gastos de Personal

En el capítulo I se observarán las siguientes reglas:

1.- La aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo por la Junta de Gobierno y por el Pleno del Cabildo supone la autorización del gasto anual, debiendo tramitarse a comienzos del ejercicio el correspondiente documento AD por el importe de las mismas.

2.-Las nóminas mensuales serán el documento O, en las que el Ordenador de Pagos resolverá su efectividad.

3.-Las cuotas a la Seguridad Social supondrán un documento *ADO* por el importe de las cotizaciones que se prevean. Las variaciones producirán documentos complementarios AD.

Cuando de la evolución de la plantilla se pongan de manifiesto economías ciertas en retribuciones y seguridad social, sus importes podrán ser liberados mediante documento AD/ tras decreto de la Presidencia.

4.-Los gastos variables del capítulo de personal se gestionarán por el procedimiento general

B.- Subvenciones

1.- Las subvenciones a beneficiarios especificados en este Presupuesto se tramitarán en documento AD al inicio del ejercicio.

2.-Las demás subvenciones originarán documento AD en el momento de su concesión.

3.-El otorgamiento de cualquier tipo de subvención requerirá la formación del preceptivo expediente en el que conste el destino de los fondos y los requisitos que deban cumplirse para proceder al pago, así como las causas que motivarían la obligación de reintegrar al importe percibido.

4.-El cumplimiento de los requisitos exigidos será acreditado por la Presidencia del P.I.M. o persona en quien delegue. Sin dicha acreditación no podrá expedirse orden de pago.

5.- Si las condiciones, por su propia naturaleza, deben cumplirse con posterioridad a la percepción de los fondos, el Ordenador de Pagos determinará el período de tiempo en que se deban cumplir.

6.- Se faculta a la Intervención-Delegada para hacer las comprobaciones que estime necesarias respecto al destino de las subvenciones concedidas, pudiendo exigir, en su caso, la justificación adecuada de la aplicación dada.

Cuando resulte probada por cualquier forma que la subvención no se dedica a los fines para los que fue concedida se exigirá la aplicación correspondiente o la devolución, en su defecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se dedujeran. La

Presidencia del Organismo podrá suspender el pago cuando no se reúnan estas condiciones.

BASE 25º.- DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1.- Las retribuciones del personal laboral, tanto de plantilla como contratado, se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará diligencia del Jefe de Personal acreditativa de que el personal relacionado ha prestado los servicios que se remuneran.

2.-Los conceptos retributivos relativos a gratificaciones, horas extras, etc. precisarán que, por parte del Jefe de Personal, la Presidencia o persona en quien delegue, se certifique el que se hayan realizado. El abono de las cantidades que correspondan se ajustará en todo momento a la normativa reguladora que le afecte y en concreto a las disposiciones del Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Patronato Insular de Música en vigor.

3.-Las nóminas tienen la consideración de documento O.

4.-Las cuotas de la Seguridad Social quedarán justificadas mediante las liquidaciones en los TC 1 y TC 2 que tendrán el valor de documento O.

5.-En otros conceptos cuyo gasto esté destinado a satisfacer servicios prestados por un agente externo, será preciso la presentación de facturas, según lo previsto en la Base anterior.

6.-En relación a los gastos en bienes corrientes y de servicios, se exigirá con carácter general la presentación de factura.

Las facturas expedidas por los proveedores y contratistas se presentarán en el Punto general de entrada de facturas electrónicas, salvo aquellas de importe hasta cinco mil euros (5.000.-) que podrán presentarse en el Registro General del Patronato.

Las facturas deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Identificación del P.I.M. como receptor del suministro u obra, o programa de destino.
- Identificación del proveedor o contratista que deberá incluir número de identificación fiscal y domicilio social.
- Número de factura.
- Descripción detallada del suministro o servicio con desglose de conceptos y cantidades.
- Fecha de expedición.

Las facturas habrán de ser conformadas por el órgano competente para autorizar y disponer el gasto, implicando dicho acto que el servicio o suministro se ha efectuado de acuerdo con las condiciones contractuales.

Una vez conformadas las facturas se trasladarán a la Intervención Delegada a los efectos de que ejerza la función interventora.

Cumplidos los trámites arriba citados se elevarán a la aprobación del órgano competente.

7.-En las transferencias corrientes que haya de satisfacer el Patronato, se tramitará documento O cuando se acuerde la transferencia siempre que el pago no estuviese sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones. De ser así, cuando estas condiciones fueren cumplidas, se tramitará en documento O.

BASE 26º.- ORDENACIÓN DEL PAGO

1.- Ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, con base en una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago.

2.-La ordenación del pago es competencia de la Dirección Técnica/Gerencia del P.I.M.

3.-Con carácter general el acto administrativo de la ordenación de pagos se realizará con base en las relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería conforme el Plan de Disposición de Fondos.

4.-Si la naturaleza o urgencia del pago lo requiere, la ordenación del mismo podrá efectuarse de forma individualizada.

BASE 27º.- PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA

A.- Pagos a justificar (PAJ)

1.- Tendrán el carácter de “a justificar” las órdenes de pago que se expidan para atender las necesidades ocasionales y no repetitivas, cuyos documentos justificativos no puedan acompañarse en el momento de su expedición, y, por tanto, no pueden ser satisfechos por el trámite normal de pagos establecido.

2.-Se podrán atender mediante PAJ todo tipo de gastos con cargo a los conceptos incluidos en los capítulos II, IV, VI y VII del Presupuesto de Gastos, siempre que se justifique la imposibilidad de abonarlos por el procedimiento normal de pagos del Organismo Autónomo y hasta el límite de 12.000 euros por cada PAJ. Cuando por necesidades de gestión se requiera sobrepasar este límite, se necesitará Resolución del Ordenador de Pagos autorizándolo. El Ordenador de Pagos determinará la cantidad a librar, previo informe de la Intervención-Delegada. El perceptor de los fondos a justificar deberá utilizar cuenta bancaria de titularidad del P.I.M. destinada a tales efectos y para cuyo uso necesitará de la firma de una segunda persona, corresponsable en cuanto a la custodia de los fondos.

3.-En la cuenta bancaria no se podrán efectuar otros ingresos o pagos distintos al fin específico para el que se libraron.

4.-El pago se realizará por medio de transferencia bancaria o talón.

B.- Anticipos de Caja Fija (ACF)

1.- Tendrán la consideración de ACF las previsiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen por Habilitaciones para la atención inmediata de gastos de carácter periódico o repetitivo (tales como, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características), los cuales tendrán su posterior aplicación al Presupuesto del año en que se realicen.

2.-Se podrán efectuar provisiones de fondos con el carácter de ACF, a favor de los habilitados que proponga la Presidencia. Con cargo a estos anticipos se determinará en cada caso en el correspondiente decreto las aplicaciones presupuestarias contra las cuales se podrá imputar gastos, que, en todo caso, serán exclusivamente las que a continuación se relacionan:

- Reparación, mantenimiento y conservación de material (conceptos 212 a 219).
- Material, suministros y otros (aplicaciones presupuestarias 334.220.00 a 334.226.99, con excepción expresa de la aplicación presupuestaria 334.226.01 “Atenciones protocolarias y representativas”).
- Locomoción (concepto 231).

La gestión de los PAJ y ACF se regirá por la normativa que al efecto se apruebe por el Patronato Insular de Música, siendo de aplicación supletoria la Instrucción Reguladora de Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar aprobada por el órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en todo aquello que sea compatible con la organización y funcionamiento propios de este Organismo. Todas las referencias al documento contable ADOM que se realicen en dicha Instrucción se entenderán hechas al documento contable ADO.

BASE 28º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- En el P.I.M. se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.

2.- Corresponde a la Intervención-Delegada las siguientes funciones:

a) La intervención crítica o previa a todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores, en los términos que marca la ley.

b) La intervención formal de la ordenación del pago.

c) La intervención material del pago.

d) La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.

e) El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de créditos de los mismos.

3.- Si en el ejercicio de la función interventora, la Intervención-Delegada se manifestara en desacuerdo con el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

4.- Cuando los reparos se refieran al reconocimiento de derechos o liquidación de los mismos, se formulará la oposición en nota de reparo que, en ningún caso, paralizará la tramitación del expediente.

Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquel sea solventado en los siguientes casos:

a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.

b) Cuando no hubiesen sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

En el supuesto previsto en el apartado c) procederá la formulación de un reparo suspensivo en los casos siguientes:

a) Cuando el gasto se proponga a un órgano que carezca de competencia para su aprobación.

b) Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor.

c) Cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería del P.I.M. o a un tercero.

5.- Cuando el órgano al que afecte el reparo no esté de acuerdo con el mismo, corresponderá a la Presidencia del P.I.M. resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva.

6.- La Intervención-Delegada elevará a la Junta de Gobierno informe de todas las resoluciones adoptadas por la Presidencia contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

7.- La Intervención-Delegada será personalmente responsable de toda liquidación que se reconozca y liquide sin crédito previo suficiente a no ser que, habiendo expuesto por escrito su improcedencia y las razones en que se funden, la Presidencia del P.I.M. disponga el gasto o el abono, que se realizará bajo la exclusiva responsabilidad del mismo.

8.- La Intervención-Delegada ejercerá sus funciones con plena independencia y podrá recabar cuantos antecedentes considere necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que considere precisos, verificar arqueos y recuentos, comprobar existencias y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramiento que estime necesarios.

En todo caso, el ejercicio del control interno se ejercerá de conformidad con lo previsto en el T.R.L.R.H.L., en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y demás normativa que resulte de aplicación, así como de los criterios y directrices indicados por la Intervención General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

TITULO VII.- NORMAS ESPECIALES

BASE 29º.- INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS.

1.- Para las indemnizaciones por razón del servicio se estará a lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y, en todo caso, serán las mismas que correspondan al personal al servicio de la Administración del Estado. En el caso de giras artísticas a realizar por la Orquesta Sinfónica de Tenerife fuera de la isla, el personal que se traslade con la Orquesta (personal músico, administrativo y técnico) percibirá en concepto de dieta de manutención la cantidad fijada en las citadas Bases para el grupo A1.

2.- Por la asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno se abonará la cantidad de setenta y cinco (75.-€) euros a los vocales con voz y voto. El abono sólo procederá a aquellos miembros de la Junta de Gobierno que no estén en situación de dedicación exclusiva o parcial manteniendo retribuciones de la Corporación Insular, sus OO.AA., E.P.E. y resto de entidades dependientes.

BASE 30º.- MATERIAL INVENTARIABLE.

Se considerará unidad inventariable todo bien mueble no fungible cuyo valor económico sea igual o superior a doscientos (200,00.-€) euros.

Serán imputables al Capítulo II los gastos derivados de la adquisición de bienes muebles no fungibles que no tengan la consideración de unidad inventariable de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

No obstante lo anterior, se considerará material inventariable a los efectos de su tramitación e imputación presupuestaria cuando su adquisición se presente como parte integrante de un conjunto globalmente considerado que supera la referida cuantía.

BASE 31ª. CONSTITUCIÓN, GESTIÓN, CANCELACIÓN Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

El procedimiento administrativo de constitución, gestión, cancelación y ejecución de las diferentes garantías y depósitos que se generen como consecuencia de procedimientos de contratación administrativa, así como de la suspensión a que se refiere el artículo 111 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de cualquier otra presentada ante este Organismo Autónomo, se regirá por la normativa que al efecto se apruebe por el Patronato Insular de Música, siendo de aplicación supletoria la Instrucción Reguladora de Garantías aprobada por el competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en todo aquello que sea compatible con la organización y funcionamiento propios de este Organismo.

BASE 32ª. VACANTES Y AUSENCIAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA/GERENCIA DEL P.I.M.

En los casos de vacante o ausencia sin delegación de la Dirección Técnica/Gerencia del P.I.M., las competencias recogidas en estas bases serán asumidas automáticamente por la Presidencia.

BASE 33ª. CLÁUSULA DE SUPLETORIEDAD

En todo lo no regulado en estas Bases, será de aplicación supletoria lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, siempre que sea posible y, en su caso, con las debidas adaptaciones.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

C.

Organismos Autónomos

4.

Patronato Insular de Música

5.

Anexo Inversiones 2022

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE	2022
ORGANISMO AUTÓNOMO: PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	OA

ANEXO DE INVERSIONES 2022

APLICACIÓN			PROYECTO		TIPO	INVERSIONES	IMPORTE	FINANCIACION				
ORG.	FUNC.	ECON.	AÑO	Nº	INV.		2022	PIM	CABILDO	C.A.C.	AYTOS.	OTROS
	334	625	2022	08	MI	MOBILIARIO Y ENSERES	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
	334	626	2022	08	MI	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
	334	628	2022	08	MI	INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS	5.692,25	0,00	5.692,25	0,00	0,00	0,00
	334	629	2022	08	MI	OTRAS INVERSIONES	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
	334	640	2022	08	MI	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
	334	641	2022	08	MI	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
						TOTAL	**6.722,25**	**0,00**	**6.722,25**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

TIPOS DE INVERSIONES
NI - NUEVA INVERSIÓN
MI - MODIFICACIÓN INVERSIÓN
IP - INVERSIÓN PLURIANUAL

El Presidente del PIM
Alejandro Krawietz Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación: NxWdX7Lgil8rLpqkemS2cg==
Firmado Por: Alejandro Krawietz Rodríguez - Presidente del Patronato Insular de Música
Observaciones:
Url De Verificación: https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NxWdX7Lgil8rLpqkemS2cg==
Página: 1/1
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado: Firmado
Fecha y hora: 15/11/2021 21:26:14

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

4.
Patronato Insular de Música

6.
Acuerdo aprobación

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO INSULAR DE MÚSICA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2.- Expediente relativo al Presupuesto del Patronato Insular de Música para el ejercicio 2022.

Vista propuesta de la Presidencia del Patronato Insular de Música relativa al proyecto de Presupuesto para el año 2022,

Vista propuesta "in voce" de la Intervención Delegada de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato Insular de Música para el ejercicio 2022, en el sentido siguiente:

- **Base 13º.- Créditos ampliables**. Incorporar como ampliable la aplicación presupuestaria 2022.334.831.00 "Anticipos al personal a largo plazo".

- **Base 21º.- Competencia originaria**. Suprimir el apartado d) del punto 2º "El reconocimiento de compromisos de gastos procedentes de ejercicios anteriores, adquiridos por la vía de hecho, previa justificación".

- Suprimir la **Base 33º.- Clausula de supletoriedad** e incorporar una **Disposición Adicional Primera "Supuestos de aplicación de las Bases de Ejecución"**, con el contenido siguiente:

"*En aquellos aspectos no regulados en las presentes Bases, será de aplicación supletoria lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife.*

En caso de contradicción entre lo regulado en las presentes Bases y lo previsto en las del Cabildo Insular de Tenerife, en tanto no constituya una especificidad fundamentada del Patronato Insular de Música, será de aplicación preferente lo establecido en las Bases de Ejecución del Cabildo Insular de Tenerife."

La Junta de Gobierno, tras el debate que tuvo lugar y que consta íntegramente en el Diario de Sesiones de la Junta del Patronato Insular de Música, conforme a lo regulado en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de aplicación supletoria al mismo por tratarse de un Organismo Autónomo dependiente de la citada Corporación, **por mayoría, con tres (3) votos a favor (3 PSOE) y cinco (5) abstenciones (3 CC – PNC + 1 PP + 1 SÍ PODEMOS CANARIAS) de los vocales presentes, ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ÚNICO: Proponer al Cabildo Insular de Tenerife el PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO INSULAR DE MÚSICA PARA EL EJERCICIO 2022, en los términos que, a continuación, se señalan, para su tramitación y aprobación por los órganos competentes y conforme a los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos:

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO DEL PATRONATO INSULAR DE MÚSICA 2022

ESTADOS DE GASTOS

A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1.- OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL

Art. 10 Órganos de gobierno y personal directivo

334.101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo

101.00 Retribuciones básicas	56.099,96.-
101.01 Otras remuneraciones	10,00.-

Art. 12 Personal Funcionario

334.120 Retribuciones básicas

120.06 Retribuciones básicas: trienios	10.670,15.-
120.07 Retribuciones básicas: sueldos	62.346,70.-

334.121 Retribuciones complementarias

121.00 Complemento de destino	34.624,10.-
121.01 Complemento específico	61.626,32.-
121.03 Otros complementos	8.605,92.-

Art. 13 Personal Laboral

334.130 Laboral Fijo

130.00 Retribuciones básicas	3.549.727,99.-
130.02 Otras remuneraciones	8.535,41.-

334.131 Laboral Temporal

131.00 Retribuciones básicas	434.686,63.-
131.02 Otras remuneraciones	300,00.-

Art. 15 Incentivos al rendimiento

334.150 Productividad

150.00 De personal funcionario	12.024,36.-
150.01 De personal laboral	94.033,85.-

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Art. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador

334.160	**Cuotas sociales**	
	160.00 Seguridad Social	1.350.768,25.-
334.161	**Prestaciones sociales**	
	161.04 Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	1.341,46.-
	161.05 Pensiones a cargo de la entidad	4.802,28.-
334.162	**Gastos sociales del personal**	
	162.00 Formación y perfeccionamiento del personal	1.500,07.-
	162.02 Transporte de personal	1.000,00.-
	162.04 Acción social	30.000,00.-
	162.05 Seguros	32.295,13.-
	162.09 Ayuda de estudios	26.000,00.-
	TOTAL CAPITULO I	**5.780.998,58.-**

CAPITULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Art. 20 Arrendamientos y cánones

334.202	**Arrendamiento de edificios y otras construcciones**	
	202.00 Edificios y otras construcciones	194.000,00.-
334.208	**Arrendamiento de otro inmovilizado material**	
	208.00 Otro inmovilizado material	24.000,00.-

Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación

334.212	**Edificios y otras construcciones**	
	212.00 Edificios y otras construcciones	1.000,00.-
334.216	**Equipos para procesos de información**	
	216.00 Equipos para procesos de información	5.000,00.-
334.217	**Instrumentos musicales**	
	217.00 Instrumentos musicales	2.000,00.-
334.219	**Otro inmovilizado material**	
	219.00 Otro inmovilizado material	1.200,00.-

Art. 22 Material, suministros y otros

334.220	**Material de oficina**	
	220.00 Ordinario no inventariable	2.500,00.-

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00.-
	220.02 Material informático no inventariable	1.000,00.-
334.221	**Suministros**	
	221.00 Energía Eléctrica	7.000,00.-
	221.01 Agua	3.500,00.-
	221.04 Vestuario	2.810,00.-
	221.99 Otros suministros	2.000,00.-
334.222	**Comunicaciones**	
	222.00 Servicios de telecomunicaciones	6.000,00.-
	222.01 Postales	2.000,00.-
	222.03 Informáticas	10,00.-
334.223	**Transportes**	
	223.00 Transportes	34.000,00.-
334.224	**Primas de seguros**	
	224.02 Primas de seguros instrumentos	14.000,00.-
334.225	**Tributos**	
	225.02 Tributos locales	1.600,00.-
334.226	**Gastos diversos**	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	100,00.-
	226.02 Publicidad y propaganda	188.400,00.-
	226.03 Publicación en diarios oficiales	10,00.-
	226.07 Oposiciones y pruebas selectivas	10,00.-
	226.10 Gastos diversos celebración conciertos	12.000,00.-
	226.99 Otros gastos diversos	10.400,00.-
334.227	**Trabajos realizados por otras empresas y profesionales**	
	227.00 Limpieza y aseo	20.000,00.-
	227.01 Seguridad	40.000,00.-
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	573.470,24.-
	227.08 Servicios de recaudación a favor de la entidad	10.000,00.-
	227.10 Encomiendas de gestión	10,00.-
	227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10,00.-

Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio

334.230	**Dietas**	
	230.10 Del personal directivo	1.500,00.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

230.20 Del personal no directivo	24.000,00.

334.231 Locomoción

231.10 Del personal directivo	3.000,00.-
231.20 Del personal no directivo	23.000,00.-

334.233 Otras indemnizaciones

233.00 De los miembros de los órganos de gobierno	2.500,00.-
233.10 Del personal directivo	10,00.-
233.20 Del personal no directivo	10,00.-

TOTAL CAPITULO II **1.182.050,24.-**

CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS

Art. 34 De depósitos, fianzas y otros

334.359 Otros gastos financieros

359.09 Otros gastos financieros	12.000,00.-

TOTAL CAPITULO III **12.000,00.-**

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Art. 48 A familias e Instituciones sin fines de lucro

334.489 Otras transferencias

489.00 Otras transferencias	10,00.-

TOTAL CAPITULO IV **10,00.-**

A.2.- OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI INVERSIONES REALES

Art. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

334.625 Mobiliario

625.00 Mobiliario	500,00.-

334.626 Equipos para procesos de información

626.00 Equipos para procesos de información	500,00.-

334.628 Instrumentos musicales y partituras

628.00 Instrumentos musicales y partituras	5.692,25.-

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

334.629	**Otras inversiones**	
	629.00 Otras inversiones	10,00.-
334.640	**Gastos en inversiones de carácter inmaterial**	
	640.06 Propiedad intelectual	10,00.-
334.641	**Gastos en aplicaciones informáticas**	
	641.00 Aplicaciones informáticas	10,00.-
	TOTAL CAPITULO VI	**6.722,25.-**

B. OPERACIONES FINACIERAS

CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS

Art. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público

334.830	**Préstamos a corto plazo**	
	830.00 Al personal	50.000,00.-
334.831	**Préstamos a largo plazo**	
	831.00 Al personal	100.000,00.-
	TOTAL CAPITULO VIII	**150.000,00.-**
	TOTAL GASTOS	**7.131.781,07.-**

ESTADOS DE INGRESOS

A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1.- OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Art. 32 Tasas por la realización de actividades de competencia local

329.00	Tasas por la realización de actividades de competencia local	600,00.-

Art. 34 Precios públicos

344.00	Ventas de abonos y entradas	220.000,00.-

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes

389.00	De ejercicios cerrados	600,00.-

Art. 39 Otros ingresos

399.00	Otros ingresos diversos	600,00.-
	TOTAL CAPITULO III	**221.800,00-**

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Art. 40 De la Administración General de la Entidad Local

400.00	De la Administración General de la Entidad local	5.999.258,82.-
400.01	Aportación corriente temporada artística de la O.S.T.	250.000,00.-
400.02	Aportación corriente didáctica	40.000,00.-
400.03	Aportación corriente actividad O.S.T.	200.000,00.-
400.04	Aportación corriente academia	100.000,00.-
400.05	Aportación corriente dirección principal	14.000,00.-
400.06	Aportación corriente difusión	150.000,00.-
	TOTAL CAPITULO IV	**6.753.258,82.-**

A.2.- OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Art. 70 De la Administración General de la Entidad Local

702.00	Transferencias de capital	6.722,25.-
	TOTAL CAPITULO VII	**6.722,25.-**

B. OPERACIONES FINACIERAS

CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS

Art. 83 Reintegros de préstamos de fuera del sector público

830.00	De préstamos a corto plazo al personal	50.000,00.-
831.00	De préstamos a largo plazo al personal	100.000,00.-

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	7/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TOTAL CAPITULO VIII	**150.000,00.-**
TOTAL INGRESOS	**7.131.781,07.-**

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

TITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

BASE 1º.- NECESIDAD DE SU CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Patronato Insular de Música (en adelante P.I.M.) establece las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio del 2022.

La Presidencia del P.I.M. cuidará de la ejecución del presente Presupuesto y de que todo el personal, cualquiera que sea su relación contractual con el mismo, categoría o servicio, observen y cumplan todo cuanto en el mismo se establezca y se consigne en las presentes Bases y Disposiciones de las Ordenanzas y acuerdos de los diferentes ingresos, que deberán ser conocidas por dicho personal.

BASE 2º.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Los Estatutos del P.I.M., los acuerdos corporativos, la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, T.R.L.R.H.L.), y todas las disposiciones que desarrollen dichas Leyes y tengan relación con la ejecución del Presupuesto y, en lo que sean de aplicación, las normas relativas a los créditos y sus modificaciones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

BASE 3º.- INTERPRETACIÓN

Será la Junta de Gobierno, previo informe de la Secretaría e Intervención del Organismo Autónomo, el órgano competente para resolver las dudas de interpretación en la aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Las modificaciones que la práctica aconseje introducir en las Bases de Ejecución durante la vigencia del Presupuesto serán resueltas por el Pleno del Cabildo de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BASE 4º.- DESARROLLO DE LAS BASES.

Para la simplificación de trámites y desarrollo de las Bases queda facultada la Presidencia del P.I.M., previos informes de la Secretaría e

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Intervención del mismo, para dictar las normas complementarias que no se opongan a las mismas.

TITULO II.- ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

BASE 5º.- ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. - El presupuesto del P.I.M. es único y en él se integran las distintas áreas que lo componen: la Orquesta Sinfónica de Tenerife y la Administración.

2. - Las aplicaciones presupuestarias se definen por la conjunción de la clasificación económica y por programas, no existiendo la clasificación orgánica. El grado de desglose en la clasificación económica tiene el límite de subconcepto y en la clasificación por programas el de grupo de programa.

BASE 6º.- RECURSOS

La cuantía de los recursos del P.I.M. para el ejercicio del 2022 se cifra en **7.131.781,07.-EUROS.**

BASE 7º.- GASTOS

Se consideran créditos para los gastos del P.I.M. durante el 2022, la cantidad de **7.131.781,07.-EUROS** según detalle del estado de gastos.

BASE 8º.- REMANENTES DE CRÉDITOS

Los remanentes de créditos no utilizados quedarán anulados al cierre del ejercicio, salvo las excepciones señaladas en el artículo 182 del T.R.L.R.H.L.

Las excepciones a las que hace referencia el citado artículo, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos, podrán incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente.

TITULO III.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 9º.- PROCEDIMIENTO

Los expedientes de modificación de Crédito del Presupuesto del P.I.M. serán incoados por la Dirección Técnica o Gerencia ante el correspondiente Órgano de Gobierno y aprobados por la Junta de Gobierno, salvo las excepciones que se contemplan en el presente título.

BASE 10º.- LA INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS

La incorporación de créditos al Presupuesto de gastos del 2022 corresponderá:

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

A.- A LA JUNTA DE GOBIERNO

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
- Las transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio anterior.

B.- A LA PRESIDENCIA DEL P.I.M.

- Los créditos que amparen los compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

BASE 11º.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.

Sólo en los casos y previo cumplimiento de lo determinado en el artículo 177 del T.R.L.R.H.L. podrá suplementarse el crédito consignado o concederse Créditos Extraordinarios. Corresponde a la Junta de Gobierno la aprobación de los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con ingresos específicos. En cualquier caso, la aprobación definitiva de los suplementos y modificaciones de crédito corresponde al Pleno de la Corporación.

En relación con las transferencias de créditos, al tener todas las aplicaciones presupuestarias idéntica área de gasto, su aprobación corresponderá a la Presidencia. De toda transferencia de créditos se dará cuenta detallada a la Junta de Gobierno del P.I.M.

No se permitirán transferencias de crédito desde las operaciones de capital y operaciones financieras (disminución de los capítulos VI, VII y VIII) a operaciones no financieras (aumento de gastos en capítulos I, II, III Y IV), salvo que las operaciones de capital y financieras estén financiadas con ingresos corrientes. Por el contrario, se admiten las transferencias de créditos desde operaciones no financieras (disminución de gastos en capítulos I, II, III y IV) a operaciones de capital y financieras (incremento de gastos en los capítulos VI, VII y VIII).

Las modificaciones de crédito a las que hace referencia esta base y que legalmente deban ser aprobadas por la Junta de Gobierno seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad previstas para la aprobación del Presupuesto.

BASE 12º.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

1.- Es la modificación al alza del Presupuesto de Gastos como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2.-Podrán generar créditos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el P.I.M., gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma.

b) Enajenación de bienes del Patronato, con las limitaciones establecidas en el art. 5 del T.R.L.R.H.L.

c) Prestación de servicios por los que se haya liquidado precios públicos en cuantía superior a los ingresos presupuestados.

d) Reembolso de préstamos.

e) Reintegro de pagos indebidos del Presupuesto Corriente, cuyo cobro podrá reponer crédito en la cuantía correspondiente.

3.- En los casos de aportaciones, subvenciones y enajenaciones de bienes es requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación.

En los supuestos de prestación de servicios o reembolso también es necesario que exista reconocimiento firme del derecho, si bien la ejecución de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

En el caso de reintegros de pagos para generar créditos deberá producirse el efectivo cobro del reintegro.

4.- Los expedientes de generación de créditos por ingresos serán aprobados por la Presidencia del P.I.M. cuando su importe no supere los noventa mil ciento cincuenta y uno con ochenta y dos (90.151,82.-€) euros o procedan de aportaciones de la Corporación Insular, y en los restantes casos por la Junta de Gobierno del P.I.M.

BASE 13º.- CRÉDITOS AMPLIABLES.

Se consideran ampliables las aplicaciones presupuestarias 2022.334.830.00 "Anticipos al personal a corto plazo" y 2022.334.831.00 "Anticipos al personal a largo plazo".

BASE 14º.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO.

El Proyecto del Presupuesto para el próximo ejercicio del P.I.M., una vez aprobado por la Junta de Gobierno, será remitido al Excmo. Cabildo Insular en los plazos que éste señale.

BASE 15º.- PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO.

Hasta tanto sea aprobado por el Excmo. Cabildo Insular el Presupuesto General para el ejercicio del 2022, se considerarán prorrogados los créditos del presente presupuesto de conformidad con lo establecido en el T.R.L.R.H.L., así como aquellos que expresamente se acuerden incorporar.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TITULO IV.- DE LA TESORERÍA

BASE 16º.- COMPOSICIÓN DE LA TESORERÍA Y CUSTODIA.

Constituyen la Tesorería del P.I.M. todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

Las disponibilidades de la Tesorería y sus variaciones quedan sujetas a Intervención y al régimen de Contabilidad Pública.

La Tesorería se ingresará y custodiará en la Caja del P.I.M. o donde reglamentariamente se establezca. Queda prohibida la existencia de Cajas especiales, no considerándose como tales las cuentas en Entidades de crédito y ahorro legalmente autorizadas ni las Cajas auxiliares de la exclusiva responsabilidad del Tesorero, para los fondos y valores de las operaciones diarias, las cuales estarán sujetas a las limitaciones en cuanto custodia de fondos que acuerde el Ordenador de Pagos, previo informe de Intervención y Tesorería.

BASE 17º.- FUNCIONES DE LA TESORERÍA

Son funciones encomendadas a la Tesorería del P.I.M.:

a) Recaudar los derechos y pagar las obligaciones.
b) La centralización de todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias.
c) Distribuir en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
d) Responder de los avales contraídos.
e) Realizar las demás que se deriven o relacionen con las anteriormente numeradas.

BASE 18º.- CONCIERTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Se podrán concertar los servicios financieros de la Tesorería con Entidades de crédito y ahorro, mediante la apertura de los siguientes tipos de cuentas:
a) Cuentas operativas de ingresos y pagos.
b) Cuentas restringidas de recaudación.
c) Cuentas restringidas de pagos.
d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería

BASE 19º.- GESTIÓN Y COBRANZA DE INGRESOS.

La gestión de los ingresos del P.I.M. estará a cargo de la Tesorería del mismo. La Tesorería realizará la cobranza de dichos ingresos, sometida a fiscalización de la Intervención de Fondos. Tanto la gestión como la cobranza de los ingresos se llevarán a cabo en la forma preceptuada en las respectivas Ordenanzas y en las disposiciones legales aplicables.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

BASE 20º.- PROHIBICIÓN DE COBRAR AL PERSONAL NO AUTORIZADO.

Queda prohibido a todo el personal que no sea el Tesorero del P.I.M. o el personal que designe la Tesorería debidamente autorizado, la recepción de cantidad alguna que tenga relación con el Presupuesto de Ingresos del P.I.M.

TITULO V.- DE LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO

BASE 21º.- COMPETENCIA ORIGINARIA

La autorización de gastos dentro de los créditos autorizados en el Presupuesto corresponde:

1º.- A LA PRESIDENCIA

a) Todo tipo de contratos cuando su valor estimado no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, salvo en el caso de contratos menores cuya competencia corresponda a la Dirección Técnica/Gerencia conforme al apartado tercero.

b) Adquisiciones de propiedades incorporales y bienes muebles de carácter histórico-artístico cuyo importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

c) Las subvenciones contenidas específicamente a favor de personas naturales o jurídicas determinadas en las aplicaciones presupuestarias del capítulo IV del estado de gastos o en los anexos que las desarrollen.

d) El reconocimiento de la obligación correspondiente a compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

e) La adopción de medidas necesarias y adecuadas en caso de catástrofe o infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, dando cuenta inmediata a la Junta de Gobierno.

f) El ejercicio de otras competencias que expresamente le atribuyan las leyes**.**

2º.- A LA JUNTA DE GOBIERNO

a) Todo tipo de contratos cuya competencia no corresponda a la Presidencia o la Dirección Técnica/Gerencia de este Organismo Autónomo.

b) Adquisiciones de bienes inmuebles, propiedades incorporales y bienes muebles de carácter histórico-artístico que no sean competencia de la Presidencia.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

c) Las subvenciones no especificadas contenidas en las consignaciones del Capítulo IV.

d) En el supuesto de Atenciones Protocolarias que superen el importe de dos mil cuatrocientos cuatro euros con cinco céntimos (2.404,05.-).

e) Las competencias atribuidas por la Ley.

3º.- A LA DIRECCIÓN TÉCNICA O GERENCIA

Los gastos hasta un límite de cuarenta mil (40.000.-) euros, incluidos contratos menores, siempre que no exija recursos superiores a los consignados en el Presupuesto y que no corresponda su aprobación a los órganos anteriores.

BASE 22º.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

Serán nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos en general que se adopten careciendo de crédito presupuestario suficiente para la finalidad específica de que se trate, dentro del nivel de vinculación jurídica que se establece a continuación:

CAPITULO I
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPITULO II
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPÍTULO III
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPITULO IV
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPITULO VI
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

CAPÍTULO VIII
Respecto a la clasificación por programas: la política de gasto.
Respecto a la clasificación económica: el capítulo.

El control contable de los gastos integrados en un mismo nivel de vinculación se efectuará a nivel de partida. La fiscalización del gasto lo será respecto al límite definido en el nivel de vinculación.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La vinculación jurídica operará cuando exista aplicación presupuestaria para atender el gasto a realizar. En caso contrario, habrá que tramitarse el correspondiente expediente de crédito extraordinario.

TITULO VI.- GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

BASE 23º.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EJECUCIÓN DE GASTOS

En cumplimiento de lo que dispone el R.D. 500/1990 de 20 de abril, se establece en la gestión del presupuesto de gastos de este Organismo el sistema A.D.O.P. (autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago)

1.- Retención de Créditos: Certificación de existencia crédito, acto administrativo por el cual la Intervención-Delegada confirma la existencia de crédito presupuestario específico suficiente para acometer un gasto mediante la emisión del documento RC.

2.- Autorización de gastos: Es el acto administrativo mediante el cual se acuerda la realización de un gasto, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

Los órganos competentes para la autorización de gastos son los que determina el Título V de estas Bases.

La autorización de gastos requerirá la formación de un expediente en el que habrá de incorporarse el documento contable A.

3.- Disposición de gastos: Acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado y existiendo un proveedor determinado o determinable.

Los órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos que para la autorización.

Previamente a la aprobación de la disposición se tramitará expediente en el que figurará el documento contable D.

Conocido el importe exacto del gasto y nombre del perceptor se acumularán las fases de autorización y disposición, tramitándose el documento contable AD.

4.- Reconocimiento de la obligación: Es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra el Patronato derivado de un gasto autorizado y comprometido.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El reconocimiento de obligaciones consecuencia de gastos autorizados por la Junta de Gobierno, la Presidencia o la Dirección Técnica/Gerencia le corresponderá al Ordenador de Pagos.

El reconocimiento de obligaciones de gastos de ejercicios vencidos, una vez autorizados por la Junta de Gobierno, corresponderá al Ordenador de Pagos

Para la fase del reconocimiento de obligaciones se exige la tramitación del documento O. A su vez para emitir el documento O hace falta soporte documental en forma de factura, certificación de obra o en general de los que legalmente proceda admitir.

Cuando por naturaleza u oportunidad del gasto convenga y proceda se podrán acumular fases emitiéndose los documentos AD y ADO

Los documentos contables se utilizarán en los siguientes casos:

A.- Retención de Crédito

1.- Los gastos objeto de un expediente de contratación, mediante concurso o subasta se tramitarán, al iniciarse el expediente de rigor, en documento RC por el importe del proyecto, presupuesto o estudio que lo origina.

2.-Una vez adjudicado y determinado el importe exacto del gasto, se tramitará en documento AD.

3.-Secuencialmente se irán tramitando documentos O, produciéndose en la misma medida en que se realice la obra, suministro o servicio.

4.-Pertenecen a este grupo los siguientes gastos:
- Realización de obras de inversión o de mantenimiento.
- Adquisición de inmovilizado.
- Aquellos otros cuya naturaleza aconseje la separación entre las fases de autorización y disposición.

5.-Asimismo se solicitará a la Intervención Delegada, documento RC cuando la naturaleza del gasto o circunstancia lo exijan o aconseje.

B.- Documento A

Cuando siendo necesario proceder a la autorización aún no se tenga constancia cierta del posible proveedor, o exista incertidumbre sobre el importe.

C.- Documento D

Si habiéndose emitido con anterioridad el A ya se dispone de la información completa, ya sea en cuanto a proveedor o importe.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

D.- Documento AD

Se hará con carácter habitual para los Decretos que con carácter previo haya dictado la Presidencia.

E.-Documento ADO

a) La tramitación conjunta de un documento ADO que englobe simultáneamente las fases de Autorización-Disposición-Reconocimiento de la Obligación, podrá llevarse a cabo siempre que la naturaleza del gasto y el procedimiento de contratación así lo permita.

b) Las adquisiciones de bienes corrientes y servicios, así como otros gastos en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la tramitación del documento ADO.

BASE 24º CASOS PARTICULARES EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS

A.- Gastos de Personal

En el capítulo I se observarán las siguientes reglas:

1.- La aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo por la Junta de Gobierno y por el Pleno del Cabildo supone la autorización del gasto anual, debiendo tramitarse a comienzos del ejercicio el correspondiente documento AD por el importe de las mismas.

2.-Las nóminas mensuales serán el documento O, en las que el Ordenador de Pagos resolverá su efectividad.

3.-Las cuotas a la Seguridad Social supondrán un documento *ADO* por el importe de las cotizaciones que se prevean. Las variaciones producirán documentos complementarios AD.

Cuando de la evolución de la plantilla se pongan de manifiesto economías ciertas en retribuciones y seguridad social, sus importes podrán ser liberados mediante documento AD/ tras decreto de la Presidencia.

4.-Los gastos variables del capítulo de personal se gestionarán por el procedimiento general

B.- Subvenciones

1.- Las subvenciones a beneficiarios especificados en este Presupuesto se tramitarán en documento AD al inicio del ejercicio.

2.-Las demás subvenciones originarán documento AD en el momento de su concesión.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3.-El otorgamiento de cualquier tipo de subvención requerirá la formación del preceptivo expediente en el que conste el destino de los fondos y los requisitos que deban cumplirse para proceder al pago, así como las causas que motivarían la obligación de reintegrar al importe percibido.

4.-El cumplimiento de los requisitos exigidos será acreditado por la Presidencia del P.I.M. o persona en quien delegue. Sin dicha acreditación no podrá expedirse orden de pago.

5.- Si las condiciones, por su propia naturaleza, deben cumplirse con posterioridad a la percepción de los fondos, el Ordenador de Pagos determinará el período de tiempo en que se deban cumplir.

6.- Se faculta a la Intervención-Delegada para hacer las comprobaciones que estime necesarias respecto al destino de las subvenciones concedidas, pudiendo exigir, en su caso, la justificación adecuada de la aplicación dada.

Cuando resulte probada por cualquier forma que la subvención no se dedica a los fines para los que fue concedida se exigirá la aplicación correspondiente o la devolución, en su defecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se dedujeran. La Presidencia del Organismo podrá suspender el pago cuando no se reúnan estas condiciones.

BASE 25º.- DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1.- Las retribuciones del personal laboral, tanto de plantilla como contratado, se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará diligencia del Jefe de Personal acreditativa de que el personal relacionado ha prestado los servicios que se remuneran.

2.-Los conceptos retributivos relativos a gratificaciones, horas extras, etc. precisarán que, por parte del Jefe de Personal, la Presidencia o persona en quien delegue, se certifique el que se hayan realizado. El abono de las cantidades que correspondan se ajustará en todo momento a la normativa reguladora que le afecte y en concreto a las disposiciones del Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Patronato Insular de Música en vigor.

3.-Las nóminas tienen la consideración de documento O.

4.-Las cuotas de la Seguridad Social quedarán justificadas mediante las liquidaciones en los TC 1 y TC 2 que tendrán el valor de documento O.

5.-En otros conceptos cuyo gasto esté destinado a satisfacer servicios prestados por un agente externo, será preciso la presentación de facturas, según lo previsto en la Base anterior.

6.-En relación a los gastos en bienes corrientes y de servicios, se exigirá con carácter general la presentación de factura.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Las facturas expedidas por los proveedores y contratistas se presentarán en el Punto general de entrada de facturas electrónicas, salvo aquellas de importe hasta cinco mil euros (5.000.-) que podrán presentarse en el Registro General del Patronato.

Las facturas deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Identificación del P.I.M. como receptor del suministro u obra, o programa de destino.
- Identificación del proveedor o contratista que deberá incluir número de identificación fiscal y domicilio social.
- Número de factura.
- Descripción detallada del suministro o servicio con desglose de conceptos y cantidades.
- Fecha de expedición.

Las facturas habrán de ser conformadas por el órgano competente para autorizar y disponer el gasto, implicando dicho acto que el servicio o suministro se ha efectuado de acuerdo con las condiciones contractuales.

Una vez conformadas las facturas se trasladarán a la Intervención Delegada a los efectos de que ejerza la función interventora.

Cumplidos los trámites arriba citados se elevarán a la aprobación del órgano competente.

7.-En las transferencias corrientes que haya de satisfacer el Patronato, se tramitará documento O cuando se acuerde la transferencia siempre que el pago no estuviese sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones. De ser así, cuando estas condiciones fueren cumplidas, se tramitará en documento O.

BASE 26º.- ORDENACIÓN DEL PAGO

1.- Ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, con base en una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago.

2.-La ordenación del pago es competencia de la Dirección Técnica/Gerencia del P.I.M.

3.-Con carácter general el acto administrativo de la ordenación de pagos se realizará con base en las relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería conforme el Plan de Disposición de Fondos.

4.-Si la naturaleza o urgencia del pago lo requiere, la ordenación del mismo podrá efectuarse de forma individualizada.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

BASE 27º.- PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA

A.- Pagos a justificar (PAJ)

1.- Tendrán el carácter de "a justificar" las órdenes de pago que se expidan para atender las necesidades ocasionales y no repetitivas, cuyos documentos justificativos no puedan acompañarse en el momento de su expedición, y, por tanto, no pueden ser satisfechos por el trámite normal de pagos establecido.

2.-Se podrán atender mediante PAJ todo tipo de gastos con cargo a los conceptos incluidos en los capítulos II, IV, VI y VII del Presupuesto de Gastos, siempre que se justifique la imposibilidad de abonarlos por el procedimiento normal de pagos del Organismo Autónomo y hasta el límite de 12.000 euros por cada PAJ. Cuando por necesidades de gestión se requiera sobrepasar este límite, se necesitará Resolución del Ordenador de Pagos autorizándolo. El Ordenador de Pagos determinará la cantidad a librar, previo informe de la Intervención-Delegada. El perceptor de los fondos a justificar deberá utilizar cuenta bancaria de titularidad del P.I.M. destinada a tales efectos y para cuyo uso necesitará de la firma de una segunda persona, corresponsable en cuanto a la custodia de los fondos.

3.-En la cuenta bancaria no se podrán efectuar otros ingresos o pagos distintos al fin específico para el que se libraron.

4.-El pago se realizará por medio de transferencia bancaria o talón.

B.- Anticipos de Caja Fija (ACF)

1.- Tendrán la consideración de ACF las previsiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen por Habilitaciones para la atención inmediata de gastos de carácter periódico o repetitivo (tales como, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características), los cuales tendrán su posterior aplicación al Presupuesto del año en que se realicen.

2.-Se podrán efectuar provisiones de fondos con el carácter de ACF, a favor de los habilitados que proponga la Presidencia. Con cargo a estos anticipos se determinará en cada caso en el correspondiente decreto las aplicaciones presupuestarias contra las cuales se podrá imputar gastos, que, en todo caso, serán exclusivamente las que a continuación se relacionan:

- Reparación, mantenimiento y conservación de material (conceptos 212 a 219).
- Material, suministros y otros (aplicaciones presupuestarias 334.220.00 a 334.226.99, con excepción expresa de la aplicación presupuestaria 334.226.01 "Atenciones protocolarias y representativas").
- Locomoción (concepto 231).

La gestión de los PAJ y ACF se regirá por la normativa que al efecto se apruebe por el Patronato Insular de Música, siendo de aplicación supletoria la Instrucción Reguladora de Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar aprobada por el órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en todo aquello

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

que sea compatible con la organización y funcionamiento propios de este Organismo. Todas las referencias al documento contable ADOM que se realicen en dicha Instrucción se entenderán hechas al documento contable ADO.

BASE 28º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- En el P.I.M. se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.

2.- Corresponde a la Intervención-Delegada las siguientes funciones:

a) La intervención crítica o previa a todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores, en los términos que marca la ley.

b) La intervención formal de la ordenación del pago.

c) La intervención material del pago.

d) La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.

e) El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de créditos de los mismos.

3.- Si en el ejercicio de la función interventora, la Intervención-Delegada se manifestara en desacuerdo con el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

4.- Cuando los reparos se refieran al reconocimiento de derechos o liquidación de los mismos, se formulará la oposición en nota de reparo que, en ningún caso, paralizará la tramitación del expediente.

Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquel sea solventado en los siguientes casos:

a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.

b) Cuando no hubiesen sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

En el supuesto previsto en el apartado c) procederá la formulación de un reparo suspensivo en los casos siguientes:

a) Cuando el gasto se proponga a un órgano que carezca de competencia para su aprobación.

b) Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor.

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

c) Cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería del P.I.M. o a un tercero.

5.- Cuando el órgano al que afecte el reparo no esté de acuerdo con el mismo, corresponderá a la Presidencia del P.I.M. resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva.

6.- La Intervención-Delegada elevará a la Junta de Gobierno informe de todas las resoluciones adoptadas por la Presidencia contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

7.- La Intervención-Delegada será personalmente responsable de toda liquidación que se reconozca y liquide sin crédito previo suficiente a no ser que, habiendo expuesto por escrito su improcedencia y las razones en que se funden, la Presidencia del P.I.M. disponga el gasto o el abono, que se realizará bajo la exclusiva responsabilidad del mismo.

8.- La Intervención-Delegada ejercerá sus funciones con plena independencia y podrá recabar cuantos antecedentes considere necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que considere precisos, verificar arqueos y recuentos, comprobar existencias y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramiento que estime necesarios.

En todo caso, el ejercicio del control interno se ejercerá de conformidad con lo previsto en el T.R.L.R.H.L., en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y demás normativa que resulte de aplicación, así como de los criterios y directrices indicados por la Intervención General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

TITULO VII.- NORMAS ESPECIALES

BASE 29º.- INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS.

1.- Para las indemnizaciones por razón del servicio se estará a lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y, en todo caso, serán las mismas que correspondan al personal al servicio de la Administración del Estado. En el caso de giras artísticas a realizar por la Orquesta Sinfónica de Tenerife fuera de la isla, el personal que se traslade con la Orquesta (personal músico, administrativo y técnico) percibirá en concepto de dieta de manutención la cantidad fijada en las citadas Bases para el grupo A1.

2.- Por la asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno se abonará la cantidad de setenta y cinco (75.-€) euros a los vocales con voz y voto. El abono sólo procederá a aquellos miembros de la Junta de Gobierno que no estén en

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

situación de dedicación exclusiva o parcial manteniendo retribuciones de la Corporación Insular, sus OO.AA., E.P.E. y resto de entidades dependientes.

BASE 30º.- MATERIAL INVENTARIABLE.

Se considerará unidad inventariable todo bien mueble no fungible cuyo valor económico sea igual o superior a doscientos (200,00.-€) euros.

Serán imputables al Capítulo II los gastos derivados de la adquisición de bienes muebles no fungibles que no tengan la consideración de unidad inventariable de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

No obstante lo anterior, se considerará material inventariable a los efectos de su tramitación e imputación presupuestaria cuando su adquisición se presente como parte integrante de un conjunto globalmente considerado que supera la referida cuantía.

BASE 31ª. CONSTITUCIÓN, GESTIÓN, CANCELACIÓN Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

El procedimiento administrativo de constitución, gestión, cancelación y ejecución de las diferentes garantías y depósitos que se generen como consecuencia de procedimientos de contratación administrativa, así como de la suspensión a que se refiere el artículo 111 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de cualquier otra presentada ante este Organismo Autónomo, se regirá por la normativa que al efecto se apruebe por el Patronato Insular de Música, siendo de aplicación supletoria la Instrucción Reguladora de Garantías aprobada por el competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en todo aquello que sea compatible con la organización y funcionamiento propios de este Organismo.

BASE 32ª. VACANTES Y AUSENCIAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA/GERENCIA DEL P.I.M.

En los casos de vacante o ausencia sin delegación de la Dirección Técnica/Gerencia del P.I.M., las competencias recogidas en estas bases serán asumidas automáticamente por la Presidencia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN.

En aquellos aspectos no regulados en las presentes Bases, será de aplicación supletoria lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife.

En caso de contradicción entre lo regulado en las presentes Bases y lo previsto en las del Cabildo Insular de Tenerife, en tanto no constituya una especificidad fundamentada del Patronato Insular de Música, será de aplicación

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

preferente lo establecido en las Bases de Ejecución del Cabildo Insular de Tenerife.

SEGUNDO: Elevar el presente Acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para su tramitación y posterior aprobación definitiva por el órgano competente, si procede.

TERCERO: Delegar en la Presidencia de este Organismo Autónomo la propuesta al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de cualquier modificación consecuencia de los informes emitidos durante su tramitación, dándose posteriormente cuenta a esta Junta de Gobierno del acuerdo adoptado.

EL SECRETARIO,

Por delegación específica del Secretario General del Pleno,
de fecha 24 de noviembre de 2021
Miguel Hernández García

Código Seguro De Verificación	tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	26/11/2021 09:36:55
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tPuOFhegdtK/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

4.
Patronato Insular de Música

7.
Anexo de Personal

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

4.
Patronato Insular de Música

7. Anexo de Personal
1.
Informe Capítulo I

SINFÓNICA DE TENERIFE

INFORME ECONÓMICO CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PATRONATO INSULAR DE MÚSICA PARA EL EJERCICIO 2022

En el Estado de Gastos del Presupuesto del ejercicio 2021, el importe correspondiente al Capítulo I ascendió inicialmente a **5.671.507,69 €**.

Para el próximo ejercicio de 2022, se presupuesta la dotación del Capítulo I por importe de **5.780.998,58 €** (+109.490,89€), lo que supone un **incremento del 1,93%** con respecto a lo presupuestado en el 2021 y un incremento de la **masa salarial** de un **2,01%**.

De forma pormenorizada, se pasan a detallar los criterios tenidos en cuenta a la hora de elaborar el Capítulo I del presupuesto del Patronato Insular de Música para el año 2022.

PRIMERO. – Incremento retribuciones

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en su Artículo 18.Dos estableció que "En el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo". Dicho incremento, dado que la LPGE fue aprobada con posterioridad a los presupuestos del Cabildo Insular Tenerife, no tuvo reflejo en el presupuesto 2021 aprobado, incorporándose al presupuesto 2022.

Este incremento del 0,9% de las retribuciones de los empleados públicos supone un incremento en el Capítulo I de gastos del presupuesto del Patronato Insular de Música para 2022 por importe de 45.614,34€, conforme al siguiente detalle:

Retribuciones	36.267,92€
Seguridad Social	9.346,42 €

SEGUNDO. –Incremento de los gastos derivados del cumplimiento de nuevos trienios en el año 2022

El cumplimiento de nuevos trienios por parte del personal de este Organismo Autónomo, así como la regularización a la totalidad del ejercicio de los vencidos durante el 2021, supone un incremento en el Capítulo I de gastos del presupuesto del Patronato Insular de Música para 2022 por importe de 11.551,94, conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Marrero Donate - Técnico Relaciones Laborales Patronato Insular de Música	Firmado	29/10/2021 20:12:46
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==		

Retribuciones	9.464,54 €
Seguridad Social	2.087,40 €

TERCERO. – <u>Creación de la plaza TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA</u>

El Patronato Insular de Música cuenta con un presupuesto de siete millones de euros (7.000.000,00 €), a pesar de lo cual no cuenta con personal técnico cualificado en materia económico – contable, razón por la cual se procede a la creación de la plaza PA. 5 "Técnico Administración General, Rama Económica".

Se configura como una plaza de Funcionario, cuyos cometidos serían la gestión, el estudio, informe y propuesta económico-administrativa, asumiendo la integridad de la tramitación de expedientes en materia de: gestión financiera y tesorería, presupuestos de gastos e ingresos, contabilidad, planificación del gasto, endeudamiento, búsqueda de recursos y sistemas de autofinanciación estudios de viabilidad económica, control económico y presupuestario de los gastos de personal.

La creación de esta nueva plaza supone un incremento en el Capítulo I de gastos del presupuesto del Patronato Insular de Música para 2022 por importe de 52.324,61€, conforme al siguiente detalle:

Retribuciones	39.458,04 €
Seguridad Social	12.866,57 €

CUARTO. – <u>Accion social</u>

Reiterando lo expuesto en los informes de presupuestos de ejercicios anteriores, se hace constar que la dotación presupuestaria de las aplicaciones **334.162.04 Acción Social, 334.162.09 Ayuda de estudios, 334.162.05 Seguro de grupo de vida y 334.161.05 Pensiones a cargo de la entidad local**, **resultan insuficientes** para atender el gasto real que a lo largo del ejercicio presupuestario van con cargo a dichas aplicaciones, atendiéndose con cargo a las economías que se pueden ir generando en el capítulo 1 de gastos.

Estos gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2022 respecto a los del año 2021, al tratarse según las normas presupuestarias de beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado, cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales de los trabajadores.

Código Seguro De Verificación	umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Marrero Donate - Técnico Relaciones Laborales Patronato Insular de Música	Firmado	29/10/2021 20:12:46
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==		

PREVISIÓN INCREMENTO ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al **2 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, fija un incremento del 1,70% del tope máximo de la base de cotización, pasando de 4.070,10 euros mensuales a 4.139,40 euros mensuales.

De resultar finalmente aprobado en estos términos, se estima que dicho incremento supondría un aumento de los gastos de personal por importe de 107.786,77€, con arreglo al siguiente detalle:

Retribuciones:	82.370,58 €
Seguridad Social:	25.416,19 €

Código Seguro De Verificación	umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Marrero Donate - Técnico Relaciones Laborales Patronato Insular de Música	Firmado	29/10/2021 20:12:46
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==		

SINFÓNICA DE TENERIFE

ANEXO RESUMEN

	Capítulo I 2021	Capítulo I 2022	Incremento
Créditos totales consignados:	5.671.507,69	5.780.998,58	**109.490,89**

Concepto	Retribuciones	Seguridad Social	Total
Incremento 0,9% retribuciones	36.267,92	9.346,42	**45.614,34**
Cumplimiento trienios	9.464,54	2.087,40	**11.551,94**
TAG, Rama Económica	39.458,04	12.866,57	**52.324,61**
TOTALES:	**85.190,50**	**24.300,39**	**109.490,89**

El Técnico Relaciones Laborales,
Juan Manuel Marrero Donate
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Marrero Donate - Técnico Relaciones Laborales Patronato Insular de Música	Firmado	29/10/2021 20:12:46
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==		

Código Seguro De Verificación: umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==
Firmado Por: Juan Manuel Marrero Donate - Técnico Relaciones Laborales Patronato Insular de Música
Observaciones:
Página: 5/5
Estado: Firmado
Fecha y hora: 29/10/2021 20:12:46
Url De Verificación: https://sede.tenerife.es/verifirma/code/umaU5tSboOwnQQ5/5eDzUA==

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

ENTE: PIM

COMPARACIÓN CAPÍTULO DE GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIOS 2022 - 2021

	2021	2022	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
RETRIBUCIONES	3.758.620,02	3.831.152,33	72.532,31	1,93%
ANTIGÜEDAD	383.422,66	396.080,85	12.658,19	3,30%
PRODUCTIVIDAD	106.058,21	106.058,21	0,00	0,00%
PLAN DE PENSIONES	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
ACCIÓN SOCIAL	96.938,94	96.938,94	0,00	0,00%
SEGURIDAD SOCIAL	1.326.467,86	1.350.768,25	24.300,39	1,83%
TOTAL	**5.671.507,69**	**5.780.998,58**	**109.490,89**	**1,93%**

Desglose información retribuciones:

		2021	2022	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
RETRIBUCIONES TOTALES		3.758.620,02	3.831.152,33	72.532,31	1,93%
Creaciones de puestos por imperativo legal, nueva actividad u otras circunstancias.	Laboral	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
	Funcionario	0,00	39.458,04	39.458,04	#¡DIV/0!
Adecuaciones retributivas (artículo 3.siete RDL 24/2018)	Laboral	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
	Funcionario	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Nuevas contrataciones temporales con financiación externa planes fomento de empleo/ Otros (Importe de los gastos financiados con fondos externos)	Laboral	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Resto de retribuciones		3.758.620,02	3.791.694,29	33.074,27	0,88%

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

C.
Organismos Autónomos

4.
Patronato Insular de Música

7. Anexo de Personal

2.
Anexo de Personal

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO INSULAR DE MÚSICA				PROPUESTA CAPITULO I (P.I.M.) 2022			
	PRESUPUESTO 2021			PRESUPUESTO 2021 SIN PPTA. MODIF. PLANTILLA			INCREMENTO MASA SALARIAL
	PLANTILLA		Gasto	PLANTILLA		Gasto	
CLASE DE PERSONAL:	PUESTOS	VACANTES	COSTE TOTAL (CON SSOCIAL)	PUESTOS	VACANTES	COSTE TOTAL (CON SSOCIAL)	
DIRECTOR TÉCNICO	0	1	72.022,19	0	1	72.022,19	0,0%
DIRECTOR TITULAR / ARTÍSTICO	0	1	0,00	0	1	0,00	
TOTAL ALTA DIRECCIÓN	**0**	**2**	**72.022,19**	**0**	**2**	**72.022,19**	**0,0%**
GRUPO A1 NIVEL 24	1	1	122.374,58	1	2	176.295,96	44,1%
GRUPO A2 NIVEL 24	0	1	56.158,04	0	1	56.656,33	0,9%
TOTAL FUNCIONARIOS	**1**	**2**	**178.532,62**	**1**	**3**	**232.952,29**	**30,5%**
GRUPO 1 A1	60	26	4.853.480,83	59	27	4.904.834,32	1,1%
GRUPO 2 A2	0	0	0,00	0	0	0,00	
GRUPO 3 C1	2	1	157.375,54	2	1	158.736,58	0,9%
GRUPO 4 C2	4	1	198.253,95	3	2	200.610,64	1,2%
GRUPO 5 E (AP)	0	1	0,00	0	1	0,00	
TOTAL PERSONAL LABORAL	**66**	**29**	**5.209.110,32**	**64**	**31**	**5.264.181,54**	**1,1%**
TOTAL PLANTILLA	**67**	**33**	**5.459.665,13**	**65**	**36**	**5.569.156,02**	**2,0%**
PRODUCTIVIDAD			106.058,21			106.058,21	0,0%
GASTOS DE FORMACIÓN			1.500,07			1.500,07	0,0%
PRESTACIONES SOCIALES			30.000,00			30.000,00	0,0%
PÓLIZA DE VIDA Y ACCIDENTES			32.295,13			32.295,13	0,0%
PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD			4.802,28			4.802,28	0,0%
PREMIO ANTIGÜEDAD			1.341,46			1.341,46	0,0%
TRANSPORTE DEL PERSONAL			1.000,00			1.000,00	0,0%
RETRIBUCIONES EN ESPECIE			0,00			0,00	
OTRO PERSONAL			0,00			0,00	
OTRAS REMUNERACIONES			8.845,41			8.845,41	0,0%
RETRIBUCIONES BÁSICAS (Directores Insulares y Gerentes)			0,00			0,00	
LABORAL TEMPORAL: Retribuciones básicas			0,00			0,00	
PAGA EXTRAORDINARIA 2012 (91 DÍAS)			0,00			0,00	
AYUDA DE ESTUDIOS			26.000,00			26.000,00	0,0%
TOTAL GASTOS FUERA PLANTILLA			**211.842,56**			**211.842,56**	**0,0%**
TOTAL CAPÍTULO I	**67**	**33**	**5.671.507,69**	**65**	**36**	**5.780.998,58**	**1,9%**

ANEXO I – RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO UNIGUALAR DE MÚSICA 2021

AÑO	MES	REF	PUES 505 VINCULO	CATEGORÍA	PATRIMONIO PERSONAL	Trabajador	AÑOS ANTIGÜEDAD	NIVEL	SUELDO BASE 12 meses x (08)	C.P. SPE CIFICO 12 meses x (10)	COMPLEMENTO DE DESTINO 12 meses x (11)	FUNC. RESPONSABILIDAD 12 meses x (09)	ITA P. DE DEDICACIÓN 12 meses x (05)	P.DES EMPLEO 12 meses x (06)	P. DESTINO 12 meses x (07)	T. CONSOLIDADO 12 meses x (04)	C.ESPECIALIDAD CON 12 meses (16)	C.P.T. 12 meses	P.DES ASIS TENCIA 12 meses x	C. CONVENIO 12 meses (C)	C.A.TECNOLOGÍA 12 meses x (P1)	DES G. MATERNAL 12 ms (06)	ALT. DESCANSO 12 ms (02)	TOTAL MES	TOTAL AÑO sin Pagas Extras	PAGAS EXTRAS			TOTAL AÑO con Pagas Extras	AN TRIGÉSIMO AÑO 14 meses	150 % ANUAL RETRIBUCIONES (ART. 261.)	SEGURIDAD SOCIAL			
																										3ER G EXT.	3ER G CES	PAGA AGRADECIMI	TOTAL (Q)								
-									4 EST 14															4.667,14	4.667,14				4.667,14	14.670,96	14.670,96	14.670,96	31	31,00%	14.670,96
						VIGILANTES			4 EST 14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.667,14	4.667,14	0,00	0,00	0,00	4.667,14	14.670,96	14.670,96	14.670,96	31	31,00%	14.670,96
	PA 1	FUNCIONARIO	0591 DE SECCION			HERNANDEZ GARCIA, MIGUEL	34,83	1	1.154,28	7.317,20	6.911,28														1.154,28	4.644,31	4.644,31	1.327,28	3.774,87	4.644,31	4.644,31	4.644,31

GASTOS FUERA DE PLANTILLA				2022
CONCEPTO	**€ 2022**	**€ 2021**	**DIF.**	**%**
PRODUCTIVIDAD	106.058,21	106.058,21	0,00	0,00%
GASTOS DE FORMACIÓN	1.500,07	1.500,07	0,00	0,00%
AYUDA DE ESTUDIOS	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00%
PRESTACIONES SOCIALES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
PÓLIZA DE VIDA Y ACCIDENTES	32.295,13	32.295,13	0,00	0,00%
PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD	4.802,28	4.802,28	0,00	0,00%
PREMIO ANTIGÜEDAD	1.341,46	1.341,46	0,00	0,00%
TRANSPORTE DEL PERSONAL	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
OTRAS REMUNERACIONES	8.845,41	8.845,41	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS FUERA PLANTILLA	**211.842,56**	**211.842,56**	0,00	0,00%
TOTAL RETRIBUCIONES PERSONAL P.I.M.	**4.218.387,77**	**4.133.197,27**	85.190,50	2,06%
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL P.I.M.	**1.350.768,25**	**1.326.467,86**	24.300,39	1,83%
TOTAL CAPÍTULO I P.I.M.	**5.780.998,58**	**5.671.507,69**	**109.490,89**	**1,93%**

Cálculo de los límites del artículo 7º del Real Decreto 861/1986, 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

ENTE: *PATRONATO INSULAR DE MÚSICA*	**Presupuesto 2021**		
Concepto	**Personal funcionario**	**%**	**% máximo**
Antigüedad (12 meses)	10.670,15		
Retribuciones Básicas y Pagas Extraordinarias [1]	76.096,76		
Complemento de Destino (CD)	29.677,80		
Indemnización por Residencia	**8.605,92**		
Otras Retribuciones y Complementos Funcionales [2]			
Complemento Específico (CE) [3]	**52.822,56**	**71,91%**	**75,00%**
Productividad	**12.024,36**	**16,37%**	**30,00%**
Gratificaciones por Servicios Extraordinarios y Horario Especial		**0,00%**	**10,00%**

Total Personal Funcionario	**189.897,55**

Masa Retributiva - Retribuciones Básicas (Sueldo, Antigüedad y Pagas Extraordinarias) - Complemento de Destino	**73.452,84**

[1] Este apartado incluye los conceptos de sueldo, antigüedad y total de pagas extraordinarias del personal funcionario.

[2] Este apartado incluye conceptos retributivos tales como "ad personam", etc, del personal funcionario.

[3] El importe de este apartado debe coincidir con el total del concepto "complemento específico", en cómputo de 12 meses, del total de puestos con dotación presupuestaria de personal funcionario.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

d.

Entidades Públicas Empresariales

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

d.

Entidades Públicas Empresariales

1.

Tenerife Espacio de las Artes

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

d.
Entidades Públicas Empresariales

1.
Tenerife Espacio de las Artes

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: TEA Tenerife Espacio de las Artes (E.P.E.)	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Tenerife Espacio de las Artes (TEA) es un complejo arquitectónico de aproximadamente 20.622 metros cuadrados que alberga un museo y un centro de arte contemporáneo, el Centro de Fotografía Isla de Tenerife y la Biblioteca Municipal Central. Además, el inmueble dispone de un salón de actos, un restaurante, una tienda, una plaza pública, numerosas oficinas entre los que se encuentran las unidades de patrimonio, cultura y educación del Cabildo de Tenerife.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

El centro tiene varios objetivos prioritarios:

- Apoyar la producción artística y ser un espacio de referencia para los/as creadores/as canarios.

- Poner de manifiesto la importancia social del arte contemporáneo y llevar a cabo una labor de mediación con los diferentes públicos.

- Ser un laboratorio para la experimentación y la investigación en el campo de las artes, con un marcado carácter transdisciplinar.

- Promover la creación y la investigación artística.

- Generar pensamiento y formación en relación al arte actual.

- Ofrecer espacios para el encuentro, el debate, el diálogo, la participación y la creación.

- Propiciar la participación activa de los públicos.

- Propiciar la recepción crítica de las manifestaciones artísticas más actuales.

- Poner de manifiesto la importancia del arte contemporáneo como un eje estratégico para el desarrollo cultural y social de Tenerife.

Dada la actual situación pandémica, las prioridades estratégicas del centro de han adaptado, generando un nuevo panel de objetivos que integra los objetivos generales declarados para años anteriores con la necesidad de recuperar las magnitudes de actividad previas a la pandemia, minimizando los efectos de esta en la programación a desarrollar durante el ejercicio 2022.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Las líneas programáticas se mantienen fieles a la estrategia planteadas en el proyecto para la dirección artística de TEA 2018-2021.Intentamos así continuar con muchas de las cuestiones que ya planteamos en la programación de 2020. Desde un inicio se aludía a una sociedad cada vez más frágil a la hora de abordar lo colectivo y lo procomún. La situación actual hace que estas cuestiones cobren aún mayor fuerza y exijan del centro la posibilidad de pensar un futuro más inclusivo que requiere entender el modo en que hemos asumido nuestro pasado e historia cultural y social.

Principio de Incertidumbre como documento vertebrador de la dirección artística (2019-

2022) del centro establece así las siguientes pautas:

1. Reescribir y reformular la narrativa histórica del contexto tanto geográfico cómo social en el que se inserta TEA atendiendo a:

· Problematizar y poner de manifiesto los distintos procesos y fines que operan en las narrativas asumidas como oficiales.

· Problematizar conceptos como lo atávico, lo vernacular y los mitos en la construcción de conceptos identitarios.

· Atender al turismo como hecho sustantivo de ese discurso identitario e histórico en el que el propio TEA se inscribe como supuesto recurso y autor.

2. Apoyar, detectar e incentivar de forma decidida los procesos de investigación ya establecidos en torno a las cuestiones anteriores asumiendo el potencial de TEA, no sólo como “dispensador” de recursos, sino como una plataforma de investigación y respaldo.

3. Establecer y promover los procesos de investigación que permitan entender los procesos colectivos asociados a la práctica contemporánea, con el n de replantear y analizar de forma dialéctica criterios como autor, autoría y mediación en todas las disciplinas y lenguajes.

4. Atendiendo a los criterios establecidos por la estrategia educativas del Cabildo de Tenerife, establecer un marco especulativo y de innovación sobre la práctica museística y la experimentación en este campo.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

El ejercicio presupuestario 2022 seguirá viéndose condicionado por las consecuencias derivadas del escenario COVID-19 que, como es obvio, tanto está afectando a la previsión de ingresos y gastos de esta entidad, fruto de la suma de condicionantes para el normal desarrollo de la actividad estatutaria de la entidad.

En el ámbito de los ingresos, a la fecha de la firma de la presente, se confirman los mismos importes para las aportaciones específicas “Desarrollo de servicios y actividades culturales”, “Espacio cultura”, “Espacio patrimonio histórico”, “Centro información juvenil”, “Dirección artística” y “Anualidad compra COFF” que en total suman 1.681.580,75 €. Respecto a los ingresos propios, se mantienen las previsiones durante el ejercicio 2022 similares que las planteadas para 2021, con un montante de 80.200,00 € entre alquileres y cobro por gastos ocasionados por el uso de las instalaciones para actividades no estatutarias o promovidas por terceros.

En el ámbito de los gastos, la entidad sigue aportando por consolidar una estructura de contratos

anuales que buscan la adecuación a la normativa de contratación pública, laboral, de estabilidad presupuestaria, así como buenas prácticas en materia de mejora de las condiciones laborales de personal subcontratado, entre otros aspectos.

Los gastos generales destinados al cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas durante anteriores ejercicios, fruto de las decisiones de los diferentes órganos de gobierno de la entidad, superan el millón de euros (contratos de vigilancia, de auxiliares, de suministro eléctrico, de servicio de educadoras, así como de asistencia técnica audiovisual o de mantenimiento informático) con un 47,21% del total de los gastos. El proyecto artístico supone el 17,79% del presupuesto. Los contratos de mayor importe del próximo ejercicio están vinculados a la prestación de los servicios de vigilancia y protección de las personas e instalaciones de la entidad; suministro eléctrico y el contrato de atención al públicos y visitantes y condiciones de sala.

Respecto a los gastos salariales se propone un incremento derivado del incremento relativo a la inflación dado que no se proponen incorporaciones nuevas a la plantilla de la entidad en 2022. Se sigue consignando la partida relativa a la plaza de TAG rama económica que no se ha conseguido integrar en la plantilla durante 2021 y se confirma la incorporación del técnico responsable de exposiciones temporales como fruto del proceso selectivo convocado en marzo de 2021

MODIFICACIONES POSTERIORES

Fruto del trámite presupuestario, la entidad recibe una nueva aportación denominada “Adquisición de obras artísticas” por importe de 750.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2022.1141.3331.74301 que se suma a la cantidad ya prevista inicialmente de 250.000,00 € con el mismo fin. En este sentido y desde la perspectiva funcional, ante tal incremento en las partidas destinadas al patrimonio artístico de la entidad, se explicita en este punto la necesidad de realizar una inversión en las condiciones de almacenamiento de la colección por importe de 250.000,00 € realizada en el contexto del cumplimiento de la normativa estatal y regional en materia de patrimonio cultural. Por todo ello, la entidad a finales de 2022 habrá realizado una inversión en adquisición de obras de arte por importe de 750.000,00 € así como una inversión en equipamientos por el mencionado importe de 250.000,00 €.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

d.

Entidades Públicas Empresariales

1.

Tenerife Espacio de las Artes

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**9**
Designados por el sector público	**9**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	9
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Pedro M. Martín Domínguez	24-jul-2019
Vicepresidencia	Alejandro Krawietz Rodríguez	2-oct-2020
Secretaría	Domingo J. Hernández Hernández	
Vicesecretaría		
Vocal 1	Carmen Luz Baso Lorenzo	25-nov-2019
Vocal 2	Liskel Álvarez Domínguez	25-nov-2019
Vocal 3	Enrique Arriaga Álvarez	8-oct-2020
Vocal 4	María José Belda Díaz	13-may-2020
Vocal 5	Ruth Acosta Trujillo	25-nov-2019
Vocal 6	Verónica Meseguer del Pino	25-nov-2019
Vocal 7	José Carlos Acha Domínguez	25-nov-2019
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Jeronimo Cabrera romero	11-jul-2016
Letrado Asesor	Mercedes Padilla Quintana	5-nov-2020

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Excmo Cabildo Insular de Tenerife	P380001D	100,00 %									

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Interventor General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**39.592,62**	**24.500,00**	**29.484,22**	**27.200,00**
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios	39.592,62	24.500,00	29.484,22	27.200,00
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**1.142.770,81**	**1.581.049,85**	**1.709.651,18**	**1.799.714,36**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	30.311,03	43.000,00	21.792,18	35.000,00
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.112.459,78	1.538.049,85	1.687.859,00	1.764.714,36
6.	**Gastos de personal**	**-651.090,12**	**-767.997,54**	**-600.352,97**	**-776.018,43**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-518.327,96	-588.252,76	-479.340,05	-594.563,53
b)	Cargas sociales	-131.737,16	-173.188,45	-120.262,92	-181.454,90
c)	Provisiones	-1.025,00	-6.556,33	-750,00	0,00
7.	**Otros gastos de explotación**	**-1.839.868,73**	**-2.202.793,37**	**-2.117.704,94**	**-2.435.912,38**
a)	Servicios exteriores	-1.829.590,75	-2.192.493,37	-2.107.404,94	-2.420.912,38
b)	Tributos	-10.277,98	-10.300,00	-10.300,00	-15.000,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-45.334,55**	**-37.472,51**	**-39.900,02**	**-35.059,37**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-2.315,61	-1.992,31	-1.992,31	-9,50
b)	Amortización del inmovilizado material	-43.018,94	-35.480,20	-37.907,71	-35.049,87
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**18.949,31**	**12.719,24**	**13.336,40**	**9.746,00**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales				
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-1.334.980,66**	**-1.389.994,33**	**-1.005.486,13**	**-1.410.329,82**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-50.789,33**	**-43.166,10**	**-43.301,65**	**-40.830,61**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-50.789,33	-43.166,10	-43.301,65	-40.830,61
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-50.789,33**	**-43.166,10**	**-43.301,65**	**-40.830,61**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-1.385.769,99**	**-1.433.160,43**	**-1.048.787,78**	**-1.451.160,43**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-1.385.769,99**	**-1.433.160,43**	**-1.048.787,78**	**-1.451.160,43**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-1.385.769,99**	**-1.433.160,43**	**-1.048.787,78**	**-1.451.160,43**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**11.488,60**	**804,20**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:	**11.488,60**	**804,20**						**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**16.822,43**	**1.177,57**		**16.822,43**	**1.177,57**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**16.822,43**	**1.177,57**		**16.822,43**	**1.177,57**		**0,00**	**0,00**	
ORGANISMO AUTONOMO MUSEOS	16.822,43	1.177,57		16.822,43	1.177,57				
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**11.281,59**	**0,00**		**12.661,79**	**0,00**		**27.200,00**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***11.281,59***	***0,00***		***12.661,79***	***0,00***		***27.200,00***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**11.281,59**			**12.661,79**			**27.200,00**		
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**39.592,62**	**1.981,77**		**29.484,22**	**1.177,57**		**27.200,00**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	-109.404,36			

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**30.311,03**	**21.792,18**	**35.000,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación	30.311,03	21.792,18	35.000,00	
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**1.112.459,78**	**1.687.859,00**	**1.764.714,36**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	1.067.014,86	1.689.692,90	1.723.883,75	
b.5. Otros entes (U.E.)	45.444,92	-1.833,90	40.830,61	
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" **CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**10.268.286,46**	**10.377.605,17**	**10.414.461,11**	**11.329.401,74**
I.	**Inmovilizado intangible**	**2.563.001,81**	**2.561.009,50**	**2.561.009,50**	**2.561.000,00**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	3.001,81	1.009,50	1.009,50	1.000,00
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible	2.560.000,00	2.560.000,00	2.560.000,00	2.560.000,00
II.	**Inmovilizado material**	**7.602.312,98**	**7.763.624,00**	**7.800.479,94**	**8.765.430,07**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.602.312,98	7.763.624,00	7.800.479,94	8.765.430,07
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**2.971,67**	**2.971,67**	**2.971,67**	**2.971,67**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	2.971,67	2.971,67	2.971,67	2.971,67
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**100.000,00**	**50.000,00**	**50.000,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**842.388,02**	**440.938,79**	**993.305,29**	**989.215,66**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**141,85**	**141,85**	**141,85**	**141,85**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	141,85	141,85	141,85	141,85
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*	*141,85*	*141,85*	*141,85*	*141,85*
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**266.707,83**	**238.896,70**	**148.511,10**	**113.515,04**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	38.190,45	46.725,30	32.073,82	32.073,82
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*38.190,45*	*46.725,30*	*32.073,82*	*32.073,82*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios	70.000,00		18.000,00	
4.	Personal		700,00	16.996,06	0,00
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	158.517,38	191.471,40	81.441,22	81.441,22
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*158.517,38*	*191.471,40*	*81.441,22*	*81.441,22*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**575.538,34**	**201.900,24**	**844.652,34**	**875.558,77**
1.	Tesorería	575.538,34	201.900,24	844.652,34	875.558,77
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**11.110.674,48**	**10.818.543,96**	**11.407.766,40**	**12.318.617,40**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**8.389.060,45**	**8.698.935,58**	**9.085.615,65**	**10.228.878,15**
A1)	**Fondos propios**	**128.599,80**	**109.942,36**	**522.567,16**	**522.567,16**
I.	**Capital**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Capital escriturado				
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**-38.884,96**	**-40.451,66**	**-39.720,07**	**-39.720,07**
1.	Legal y estatutarias				
2.	Otras reservas	-38.884,96	-40.451,66	-39.720,07	-39.720,07
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-14.384.919,46**	**-15.787.780,19**	**-15.767.889,86**	**-16.816.677,64**
1.	Remanente	1.458,19	1.458,19	1.458,19	1.458,19
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-14.386.377,65	-15.789.238,38	-15.769.348,05	-16.818.135,83
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**15.938.174,21**	**17.371.334,64**	**17.378.964,87**	**18.830.125,30**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.385.769,99**	**-1.433.160,43**	**-1.048.787,78**	**-1.451.160,43**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**8.260.460,65**	**8.588.993,22**	**8.563.048,49**	**9.706.310,99**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**1.824.910,35**	**1.593.255,54**	**1.559.187,78**	**1.456.606,89**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**1.811.007,94**	**1.573.907,94**	**1.543.321,76**	**1.447.052,37**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	1.811.007,94	1.573.907,94	1.543.321,76	1.447.052,37
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*1.811.007,94*	*1.573.907,94*	*1.543.321,76*	*1.447.052,37*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**13.902,41**	**19.347,60**	**15.866,02**	**9.554,52**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	**13.902,41**	**19.347,60**	*15.866,02*	*9.554,52*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**896.703,68**	**526.352,84**	**762.962,97**	**633.132,36**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**305.234,63**	**349.461,94**	**404.645,62**	**274.815,01**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	305.234,63	349.461,94	404.645,62	274.815,01
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*305.234,63*	*349.461,94*	*89.000,00*	*0,00*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*			*315.645,62*	*274.815,01*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**591.469,05**	**176.890,90**	**358.317,35**	**358.317,35**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	352.316,91	43.681,65	158.651,26	158.651,26
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	239.152,14	133.209,25	199.666,09	199.666,09
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*			*170.250,00*	*170.250,00*
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	239.152,14	133.209,25	*29.416,09*	*29.416,09*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**11.110.674,48**	**10.818.543,96**	**11.407.766,40**	**12.318.617,40**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**128.599,80**	**0,00**	**0,00**	**1.440.790,66**	**0,00**	**-835,11**	**-1.045.988,19**	**522.567,16**	
I.	**Capital**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Capital escriturado	0,00							0,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-38.884,96**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-835,11**	**0,00**	**-39.720,07**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	-38.884,96					-835,11		-39.720,07	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-14.384.919,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.385.769,99**	**0,00**	**2.799,59**	**-15.767.889,86**	
1.	Remanente	1.458,19							1.458,19	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-14.386.377,65				-1.385.769,99		2.799,59	-15.769.348,05	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**15.938.174,21**			**1.440.790,66**				**17.378.964,87**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.385.769,99**				**1.385.769,99**		**-1.048.787,78**	**-1.048.787,78**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**						**0,00**	**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**522.567,16**	**0,00**	**0,00**	**1.451.160,43**	**0,00**	**0,00**	**-1.451.160,43**	**522.567,16**	
I.	**Capital**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Capital escriturado	0,00							0,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-39.720,07**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-39.720,07**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	-39.720,07							-39.720,07	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-15.767.889,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.048.787,78**	**0,00**	**0,00**	**-16.816.677,64**	
1.	Remanente	1.458,19							1.458,19	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-15.769.348,05				-1.048.787,78			-16.818.135,83	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**17.378.964,87**			**1.451.160,43**	**0,00**			**18.830.125,30**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.048.787,78**				**1.048.787,78**		**-1.451.160,43**	**-1.451.160,43**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**				**0,00**			**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-1.385.769,99	-1.048.787,78	-1.451.160,43
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	0,00	0,00	0,00
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-1.385.769,99	-1.048.787,78	-1.451.160,43
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-1.385.769,99	-1.048.787,78	-1.451.160,43
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	0,00	575.538,34	844.652,34
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	575.538,34	844.652,34	875.558,77

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Adquisicion Obras de arte	2.022	2.022	1.000.000,00		1.000.000,00									

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021		
Inmovilizado Intangible	**2.563.001,81**				-1.992,31				**2.561.009,50**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**7.602.312,98**	236.074,67			-37.907,71				**7.800.479,94**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**10.165.314,79**	**236.074,67**	**0,00**	**0,00**	**-39.900,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.361.489,44**	**0,00**	
Existencias	141,85								**141,85**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022		
Inmovilizado Intangible	**2.561.009,50**				-9,50				**2.561.000,00**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**7.800.479,94**	1.000.000,00			-35.049,87				**8.765.430,07**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**10.361.489,44**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-35.059,37**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.326.430,07**	**0,00**	
Existencias	**141,85**								**141,85**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
FIANZA UNELCO	2600000	2.871,67				2.871,67			
FIANZA AGUAS DE VILAFLOR	2600001	100,00				100,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		2.971,67	0,00	0,00	0,00	2.971,67		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: **TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES**

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		8.274.363,06	**8.260.460,65**	**13.902,41**	8.578.914,51	**8.563.048,49**	**15.866,02**						
Subvencion adquisicion obras	Cabildo Insular de Tenerife	150.000,00	150.000,00		0,00			150.000,00		**1141**	**3331**	**74301**	2021
SUBV ANUALIDAD COMPRA COFF	Cabildo Insular de Tenerife	146.697,00	146.697,00		146.697,00	146.697,00		146.697,00	146.697,00	**1141**	**3331**	**74301**	2021 y 2022
Subv mejoras instalaciones	Cabildo Insular de Tenerife	21.190,85	15.893,14	5.297,71	0,00			50.000,00		**1141**	**3331**	**74301**	2021
Subv adquisición arte	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			250.000,00	250.000,00			250.000,00	**1141**	**3331**	**74301**	2022
Subv adquisición arte. Promoción y	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			750.000,00	750.000,00			750.000,00	**1141**	**3331**	**74301**	2022
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**317.887,85**	**312.590,14**	**5.297,71**	**1.146.697,00**	**1.146.697,00**	**0,00**	**346.697,00**	**1.146.697,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-13.336,40	-10.002,30	-3.334,10	-9.746,00	-3.434,50	-6.311,50						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		8.578.914,51	**8.563.048,49**	**15.866,02**	9.715.865,51	**9.706.310,99**	**9.554,52**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**317.887,85**			**1.146.697,00**			**346.697,00**	**1.146.697,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
ESPACIO CULTURA	Cabildo Insular de Tenerife	91.010,64	91.010,64	91.010,64	91.010,64	**1141**	**3331**	**44981**	2021 y 2022
DLLO DE ACTIV. Y SS. CULTURAL	Cabildo Insular de Tenerife	1.171.933,18	1.171.933,18	1.171.933,18	1.171.933,18	**1141**	**3331**	**44981**	2021 y 2022
APORTACIÓN A TEA PARA PROYE	Cabildo Insular de Tenerife	138.999,00	108.999,00	138.999,00	108.999,00	**1001**	**3272**	**44981**	2021 y 2022
CONVENIO JTI	Otros - Unión Europea JTI	25.000,00		25.000,00					
TEA REPARACIONES	Cabildo Insular de Tenerife	28.809,15		0,00					
DIRECCION ARTISITICA	Cabildo Insular de Tenerife	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	**1141**	**3331**	**44981**	2021 y 2022
A4 TEA-OFICINAS PATRIMONIO HI	Cabildo Insular de Tenerife	77.940,93	77.940,93	77.940,93	77.940,93	**0141**	**3302**	**44981**	2021 y 2022
SEDE DEL CENTRO INSULAR JUV	Cabildo Insular de Tenerife	30.000,00		30.000,00		**1002**	**3372**	**44981**	2021
Technarte	Cabildo Insular de Tenerife	36.000,00	24.000,00	60.000,00		**1141**	**3331**	**44981**	2021
Linea Editorial del TEA	Cabildo Insular de Tenerife	30.000,00	15.000,00	45.000,00		**1141**	**3331**	**44981**	2021
ESPACIO LITERARIO	Cabildo Insular de Tenerife	30.000,00		30.000,00		**1141**	**3331**	**44981**	2021
Interes Implicitos	Otros - De otras Administraciones Intereses implicitos	43.166,10	40.830,61	43.166,10	40.830,61				
TEA PARA CENTRO INSULAR Y S	Cabildo Insular de Tenerife		30.000,00		30.000,00	**1002**	**3372**	**44981**	2022
Cancelacion contrato ayuntamiento	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	-70.000,00		-70.000,00					
TEA-DIGITALIZACION DE FONDO	Cabildo Insular de Tenerife		90.000,00		90.000,00	**1141**	**3331**	**44981**	2022
TEA-TECHNARTE	Cabildo Insular de Tenerife		60.000,00		60.000,00	**1141**	**3331**	**44981**	2022
TOTAL CONCEDIDAS		**1.687.859,00**	**1.764.714,36**	**1.698.049,85**	**1.725.714,36**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**1.689.692,90**	**1.723.883,75**	**1.699.883,75**	**1.684.883,75**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**25.000,00**	**0,00**	**25.000,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**-26.833,90**	**40.830,61**	**-26.833,90**	**40.830,61**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Aportacion generica	Cabildo Insular de Tenerife	**1.440.790,66**	1.440.790,66		**1.451.160,43**	1.451.160,43		1.431.160,43	1.451.160,43	**1141**	**3331**	44981	
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**1.440.790,66**	**1.440.790,66**	**0,00**	**1.451.160,43**	**1.451.160,43**	**0,00**	**1.431.160,43**	**1.451.160,43**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**1.440.790,66**	**1.440.790,66**	**0,00**	**1.451.160,43**	**1.451.160,43**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estiman o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**1.645.200,00**	**0,00**	**0,00**	**137.100,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros	1.645.200,00			137.100,00
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**1.645.200,00**	**0,00**	**0,00**	**137.100,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**1.645.200,00**	**0,00**	**0,00**	**137.100,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**1.645.200,00**	**0,00**	**0,00**	**137.100,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros	228.500,00	228.500,00	228.500,00	228.500,00	228.500,00	228.500,00	137.100,00	137.100,00		
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**137.100,00**	**137.100,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**137.100,00**	**137.100,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**228.500,00**	**137.100,00**	**137.100,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**13,00**
Número total de gastos	**776.018,43**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	48.085,68			8.014,28	**56.099,96**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	12,00	160.678,80	33.850,00		343.934,77	**538.463,57**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**13,00**	**208.764,48**	**33.850,00**	**0,00**	**351.949,05**	**594.563,53**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	6.556,33
Seguridad Social	174.898,57
Total	**181.454,90**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	27.200,00
IV.	Transferencias corrientes	3.176.874,79
V.	Ingresos patrimoniales	35.000,00
Total Ingresos Corrientes		**3.239.074,79**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	1.146.697,00
Total Ingresos de Capital		**1.146.697,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**4.385.771,79**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**9.746,00**
TOTAL INGRESOS		**4.395.517,79**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	776.018,43
II.	Compra de Bienes y Servicios	2.435.912,38
III.	Intereses	40.830,61
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**3.252.761,42**
VI.	Inversiones Reales	1.000.000,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**1.000.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	137.100,00
Total Gastos Financieros		**137.100,00**
TOTAL GASTOS		**4.389.861,42**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**35.059,37**
TOTAL GASTOS		**4.424.920,79**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-29.403,00**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**29.403,00**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

d.

Entidades Públicas Empresariales

2.

EPEL para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

d.
Entidades Públicas Empresariales

2.
EPEL para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife (AGROTEIDE)	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2019 acordó la liquidación y disolución de la Entidad Pública para el Desarrollo Agrícola Ganadero y Pesquero de Tenerife. Como resultado de la liquidación se acordó:

- La integración en el patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife, de los bienes y derechos que, en su caso, resulten sobrantes de la liquidación de la entidad, para su afectación a Servicios de la Corporación.

- La reversión al Cabildo Insular de Tenerife de las acciones de las sociedades participadas que se detallan a continuación:

  - CULTESA
  - MERCATENERIFE
  - BODEGAS INSULARES DE TENERIFE, S.A.

- El ingreso en la Tesorería de la Corporación del remanente líquido resultante, si lo hubiera.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

El objetivo de la entidad es culminar el proceso de liquidación y disolución y proceder a la extinción de la Entidad.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

La única actividad de la Entidad es la orientada a su liquidación y disolución

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

No se han estimado gastos ni ingresos en 2022, dado que se prevé que la Entidad esté extinguida en los primeros meses de 2022.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

d.

Entidades Públicas Empresariales

2.

EPEL para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en li**

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**1**
Designados por el sector público	**1**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	1
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Pedro M. Martín Domínguez	24-jul-2019
Vicepresidencia	Entidad en liquidación, formada una comisión liquidadora	
Secretaría	Domingo Jesús Hernández Hernández	22-oct-2019
Vicesecretaría		
Vocal 1	-	
Vocal 2		
Vocal 3		
Vocal 4		
Vocal 5		
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Gerente Accidental: D. Francisco Javier Parrilla	24-jul-2019
Letrado Asesor	Departamento Jurídico Cabildo	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)**

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo Insular de Tenerife	P3800001D	100,00 %			6.956.442,82	8.708.988,47					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.	A38064408	50,80 %	254	A	601,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Mercados Centrales de Abastecimiento de Te	A38013272	42,38 %	36.232	-	60,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bodegas Insulares de Tenerife, S.A.	A38301149	49,12 %	2.315	A	120,20	0,00	0,00	0,00	-3,46 %	-300,00	Reducción capital por amort. acciones 45,66%

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Intervención General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	OPERACIONES CONTINUADAS				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios				
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	27.703,63	0,00	23.963,91	0,00
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.703,63		23.963,91	
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6.	**Gastos de personal**	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	Sueldos, salarios y asimilados				
b)	Cargas sociales				
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	-8.501,13	0,00	-5.033,89	0,00
a)	Servicios exteriores	-3.516,62		-1.921,41	
b)	Tributos	-4.984,51		-3.112,48	
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	Amortización del inmovilizado intangible				
b)	Amortización del inmovilizado material				
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**				
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	-724.062,35	0,00	-78.646,97	0,00
a)	Deterioro y pérdidas	-724.062,35	0,00	-78.646,97	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material	*-724.062,35*		*-26.864,29*	
	De las inversiones inmobiliarias			*-51.782,68*	
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	-262,80	0,00	0,00	0,00
a)	Gastos excepcionales	-262,80			
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1	-705.122,65	0,00	-59.716,95	0,00
14.	**Ingresos financieros**	63.625,19	0,00	169.667,17	0,00
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	63.625,19	0,00	169.667,17	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*	*63.625,19*		*169.667,17*	
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	-14,87	0,00	0,00	0,00
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-14,87			
b)	Por deudas con terceros				
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	0,00	0,00	0,00	0,00
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	0,00	0,00	-263.611,86	0,00
a)	Deterioros y pérdidas			-263.611,86	
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	63.610,32	0,00	-93.944,69	0,00
A3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-641.512,33	0,00	-153.661,64	0,00
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+2	-641.512,33	0,00	-153.661,64	0,00
B)	OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)	-641.512,33	0,00	-153.661,64	0,00

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								0,00	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.- A otras AA PP	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.2.- Sector Privado	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	0,00	0,00	0,00	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	-262,80	0,00	0,00	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	-262,80	0,00	0,00	
Recargo IBI	-262,80			
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	4.888,10	4.907,58		
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	-4.868,62	-4.888,10	-4.907,58	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.703,63	23.963,91	0,00	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación	27.703,63	23.963,91	0,00	
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		0,00	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**8.465.344,82**	**9.189.407,17**	**8.123.085,99**	**8.123.085,99**
I.	**Inmovilizado intangible**	**1.096,26**	**1.096,26**	**1.096,26**	**1.096,26**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares	1.096,26	1.096,26	1.096,26	1.096,26
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas				
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**463.244,60**	**463.244,60**	**436.380,31**	**436.380,31**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	463.244,60	463.244,60	436.380,31	436.380,31
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**1.428.416,81**	**2.152.479,16**	**1.376.634,13**	**1.376.634,13**
1.	Terrenos	301.000,00	1.025.062,35	301.000,00	301.000,00
2.	Construcciones	1.127.416,81	1.127.416,81	1.075.634,13	1.075.634,13
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**6.566.978,24**	**6.566.978,24**	**6.303.366,38**	**6.303.366,38**
1.	Instrumentos de patrimonio	6.566.978,24	6.566.978,24	6.209.058,38	6.209.058,38
2.	Créditos a empresas			94.308,00	94.308,00
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**5.608,91**	**5.608,91**	**5.608,91**	**5.608,91**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	5.608,91	5.608,91	5.608,91	5.608,91
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**251.675,04**	**186.650,16**	**437.311,54**	**436.407,51**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**19.593,33**	**0,00**	**4.907,58**	**0,00**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*				
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios	14.705,23	0,00	0,00	
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente	4.888,10	0,00	4.907,58	0,00
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*				
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**63.625,19**	**0,00**	**63.625,19**	**63.625,19**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	63.625,19	0,00	63.625,19	63.625,19
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**168.456,52**	**186.650,16**	**368.778,77**	**372.782,32**
1.	Tesorería	168.456,52	186.650,16	368.778,77	372.782,32
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**8.717.019,86**	**9.376.057,33**	**8.560.397,53**	**8.559.493,50**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**8.708.988,47**	**9.371.890,66**	**8.555.326,83**	**8.555.326,83**
A1)	**Fondos propios**	**8.708.988,47**	**9.371.890,66**	**8.555.326,83**	**8.555.326,83**
I.	**Capital**	**6.956.442,82**	**6.956.442,82**	**6.956.442,82**	**6.956.442,82**
1.	Capital escriturado	6.956.442,82	6.956.442,82	6.956.442,82	6.956.442,82
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Legal y estatutarias				
2.	Otras reservas				
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-6.498.881,14**	**-6.477.491,28**	**-7.140.393,47**	**-7.294.055,11**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-6.498.881,14	-6.477.491,28	-7.140.393,47	-7.294.055,11
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**8.892.939,12**	**8.892.939,12**	**8.892.939,12**	**8.892.939,12**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-641.512,33**	**0,00**	**-153.661,64**	**0,00**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**				
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**4.166,67**	**4.166,67**	**4.166,67**	**4.166,67**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**4.166,67**	**4.166,67**	**4.166,67**	**4.166,67**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	4.166,67	4.166,67	4.166,67	4.166,67
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*4.166,67*	*4.166,67*	*4.166,67*	*4.166,67*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**3.864,72**	**0,00**	**904,03**	**0,00**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*				
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**3.864,72**	**0,00**	**904,03**	**0,00**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios				
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	3.864,72	0,00	904,03	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*3.864,72*	*0,00*	*904,03*	*0,00*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**8.717.019,86**	**9.376.057,33**	**8.560.397,53**	**8.559.493,50**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**8.708.988,47**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-153.661,64**	**8.555.326,83**	
I.	**Capital**	**6.956.442,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.956.442,82**	
1.	Capital escriturado	6.956.442,82							6.956.442,82	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	0,00							0,00	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-6.498.881,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-641.512,33**	**0,00**	**0,00**	**-7.140.393,47**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-6.498.881,14				-641.512,33			-7.140.393,47	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**8.892.939,12**							**8.892.939,12**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-641.512,33**				**641.512,33**		**-153.661,64**	**-153.661,64**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**8.555.326,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.555.326,83**	
I.	**Capital**	**6.956.442,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.956.442,82**	
1.	Capital escriturado	6.956.442,82							6.956.442,82	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	0,00							0,00	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-7.140.393,47**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-153.661,64**	**0,00**	**0,00**	**-7.294.055,11**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-7.140.393,47				-153.661,64			-7.294.055,11	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**8.892.939,12**							**8.892.939,12**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-153.661,64**				**153.661,64**			**0,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-641.512,33**	**-153.661,64**	**0,00**
2. Ajustes del resultado	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-641.512,33**	**-153.661,64**	**0,00**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-641.512,33**	**-153.661,64**	**0,00**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**0,00**	**168.456,52**	**368.778,77**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**168.456,52**	**368.778,77**	**372.782,32**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12- 2021 (4)				
						2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**1.096,26**								**1.096,26**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**463.244,60**					-26.864,29			**436.380,31**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**301.000,00**								**301.000,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**1.127.416,81**					-51.782,68			**1.075.634,13**		
TOTAL	**1.892.757,67**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-78.646,97**	**0,00**	**0,00**	**1.814.110,70**	**0,00**	
Existencias									**0,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**1.096,26**								**1.096,26**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**436.380,31**								**436.380,31**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**301.000,00**								**301.000,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**1.075.634,13**								**1.075.634,13**		
TOTAL	**1.814.110,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.814.110,70**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								**0,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
Mercatenerife, S.A.	24040003	4.740.635,72	0,00	0,00	0,00	**4.740.635,72**	42,42 %	0,00	
Bodegas Insulares de Tenerife, S.A.	24050004	633.435,40	0,00	0,00	0,00	**633.435,40**	45,66 %	0,00	
CULTESA	24040002	834.987,26	0,00	0,00	0,00	**834.987,26**	50,80 %	0,00	
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**6.209.058,38**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.209.058,38**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
Bodegas Insulares de Tenerife, S.A.	24230000	94.308,00				**94.308,00**			Deuda amort. acciones vto. 09/2024
Cabildo Insular de Tenerife	53540000	63.625,19				**63.625,19**			Dividendo Mercatenerife cobrado x ECIT
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**157.933,19**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**157.933,19**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Otras - finanzas electricidad Teisol	260	5.608,91				**5.608,91**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**5.608,91**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.608,91**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	0,00	0,00						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		0,00			0,00								
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		0,00			0,00			0,00	0,00				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		0,00	0,00	0,00	0,00				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		0,00	0,00				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV) . El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirían en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**0,00**
Número total de gastos	**0,00**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido						**0,00**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	
Total	**0,00**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)**

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	Deudor, cobro directo de div	63.625,19	
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**63.625,19**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife en liquidación (AGROTEIDE)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	0,00
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**0,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**0,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**0,00**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	0,00
II.	Compra de Bienes y Servicios	0,00
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**0,00**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**0,00**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL GASTOS		**0,00**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**0,00**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**0,00**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

d.

Entidades Públicas Empresariales

3.

EPEL Balsas de Tenerife

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

d.
Entidades Públicas Empresariales

3.
EPEL Balsas de Tenerife

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

De conformidad con las previsiones de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y tras llevarse a cabo todos los trámites necesarios, tal y como la inserción de los Estatutos de la nueva entidad en el BOP de Santa Cruz de Tenerife de 1 de abril de 2011, el "Organismo Autónomo Local Balsas de Tenerife, BALTEN", pasó a ser, a partir del 1 de enero de 2012, la "Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, BALTEN (EPEL BALTEN)".

La EPEL BALTEN se subrogaba en todos los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que, figurando dentro de los fines de la misma, se encontraban vigentes en el momento de su constitución y que hubieran sido suscritos por el OAL BALTEN, estableciéndose en el artículo 4 de sus Estatutos que su finalidad básica es: "la prestación del servicio público de abastecimiento de agua para riego, así como la gestión de todas aquellas infraestructuras hidráulicas o instalaciones afectas a la misma mediante adscripción, cesión en uso o cualquier otro título admisible en Derecho que le permitan la consecución del fin asignado".

Derivado de aquella finalidad, desde el 1 de enero de 2012 se produjo el cese de la gestión por parte de BALTEN de las infraestructuras hidráulicas afectas a los servicios de desalación de aguas salobres con destino al abastecimiento a poblaciones, que en su día le fueron encomendadas por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF), quien a partir de aquella fecha recuperó la gestión de tales infraestructuras.

El número de usuarios dados de alta para el aprovechamiento del servicio de abastecimiento de agua de riego asciende a 10.558.

Las actividades que actualmente constituyen la labor diaria de la Entidad pueden resumirse en la forma siguiente:

> *"a) Gestión y Administración de la infraestructura hidráulica que el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) han adscrito a la Entidad y que está formada por obras e instalaciones que tienen por misión desarrollar las siguientes tareas:*
>
> - *Captación de aguas superficiales.*
> - *Alumbramiento de aguas subterráneas.*
> - *Conducción de aguas.*
> - *Almacenamiento de aguas.*
> - *Distribución de aguas.*

- *Tratamientos de aguas.*
- *Reutilización de aguas.*
- *Desalación de aguas*.

b) La prestación del servicio público de almacenamiento de aguas en las balsas y depósitos que se destinen a este fin.

c) La prestación del servicio público de suministro de aguas para el regadío de cultivos agrícolas, de zonas verdes y de áreas.

d) La prestación del servicio público de transporte de aguas.

e) La prestación del servicio de asesoramiento técnico externo."

Conforme a los establecido en el artículo 24 de los estatutos de BALTEN, los recursos económicos de la entidad estarán integrados por:

a) Los ingresos ordinarios que puedan percibir por la realización de los servicios relacionados con sus funciones. A este respecto, los servicios que presta BALTEN están regulados mediante "Ordenanza Reguladora de Precios Públicos" publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife de fecha 18 de marzo de 2002, con tarifas actualizadas con vigencia desde el 1 de marzo de 2009 y modificadas parcialmente para las zonas 3,4,5 y 6.3 con efectos desde el 1 de agosto de 2012.

b) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.

c) Los productos y rentas de dicho patrimonio.

d) Las consignaciones específicas que le sean asignadas en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

e) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o Entidades públicas.

f) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares.

g) Cualesquiera otros recursos que le pudieran ser atribuidos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

El Presupuesto de BALTEN para el ejercicio 2022 se alinea con el de la Corporación para seguir desarrollando y ejecutando las principales líneas de actuación que ayuden a paliar en lo posible las necesidades sociales y para coadyuvar en consolidar la reactivación económica de Tenerife, como consecuencia de los efectos provocados por la COVID-19.

En este sentido, los objetivos estratégicos están alineados, en el marco de nuestro ámbito territorial y competencial, con los contemplados en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias aprobado el 30 de septiembre de 2020 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021.

Los objetivos que se marcan en los presupuestos de BALTEN tienen encaje en tres de los cinco ejes estratégicos definidos:

Eje 3: Infraestructuras, Movilidad Sostenible y Modernización

Considerando la inversión en obra pública uno de los principales motores para reactivar la economía. En esta línea de actuación BALTEN se centrará en el proyecto y ejecución de las obras planificadas en los sistemas territoriales de reutilización de agua regenerada principalmente.

Se trata, en términos de sostenibilidad ambiental, de un sistema de alta importancia, para el desarrollo económico Insular.

Se inicia asimismo la implantación del Plan de Reequilibrio Energético de Balten, que incluye el desarrollo de proyectos de energía fotovoltaica para autoconsumo en infraestructuras de Balten.

En todos los ámbitos, se promueve y valora la responsabilidad social corporativa de las empresas licitadoras, la reducción de la huella del carbono del servicio mediante la implantación de medidas concretas, la eficiencia e innovación de los procedimientos.

Eje 4: Empleo, Turismo, Agricultura y Sectores Productivos

Se apuesta por el desarrollo del sector primario, planteando la modernización del sistema, en busca de la mayor eficiencia, y abogando por la incorporación de nuevas fuentes de suministro, primando en todo momento la calidad de los nuevos recursos incorporados y favoreciendo la implantación del agua regenerada.

La red del Noreste (Valle Guerra) empezó a operar en julio de 2019 y la previsión es ir aumentando dicho suministro. Igualmente, desde la EDAR de Adeje-Arona se pretende llegar a nuevos predios para una mayor reutilización.

Eje 5: Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático

Todos los servicios e inversiones a realizar en el próximo ejercicio, se han optimizado desde la perspectiva de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS) de la Agenda 2030. Se prioriza en todo momento la incorporación de criterios ambientales de manera transversal.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

1. INVERSIONES.

Se adjunta a continuación las inversiones que se plantean en Balten en los próximos ejercicios:

Denominación	Importe	Fecha Justif.
Renovación del Parque de Contadores de la EPEL	1.200.000,00 €	31/01/2022

BALTEN[1]		
Rehabilitación del Sistema de Transporte de agua regenerada desde S/C de Tenerife hasta VSL	1.409.000,00 €	30/09/2023
Telecontrol de la Red de Valle San Lorenzo	200.000,00 €	01/12/2022
Obras del Ramal Placeres-Camino La Romera	65.000,00 €	30/03/2022*
Equipamiento informático y de oficina	15.000,00 €	31/05/2022
Adquisición de la Red de Riego de Chío	817.929,45 €	31/01/2023
Reimpermeabilización de la Balsa de Barranco de Benijos	1.145.458,66 €	30/11/2021
Instalación Fotovoltaica On Grid, de 350kWP, VSL	450.281,32 €	30/09/2022
Instalación Fotovoltaica On Grid, de 200kWP, Isla Baja	267.987,76 €	31/08/2022
Instalación Fotovoltaica On Grid, de 50kWP, EB S/C de Tenerife	74.497,14 €	31/07/2022
Instalación Fotovoltaica On Grid, de 50kWP, D. El Tablero	96.192,11 €	31/07/2022
Adaptación instalaciones de seguridad	202.265,13 €	31/12/2022
Elevación agua	600.000,00 €	31/12/2023
Mejora y modernización (aportación para inversiones ejecutadas)	90.034,00 €	31/12/2022
Implantación 2ª fase Plan energético	495.000,00 €	31/12/2022

2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

En cuanto a las subvenciones de explotación recogidas en el PAIF, se encuentran las siguientes:

Denominación	Importe	Fecha Justif.
APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DEUDA PERMUTA DE AGUA CON AYTO. ICOD AGUAS DE HOYA DEL CEDRO POR AGUAS DE VERGARA	560.908,74 €	31/12/2021
Cesión gratuita instalaciones Balsa San Antonio	54.967,07 €	31/12/2021

La aportación específica recibida para cubrir la deuda con el Ayuntamiento de Icod, se recibe en el ejercicio 2021, estando el gasto reconocido ya en ejercicios anteriores.

3. PLANES ESTRATÉGICOS.

3.1. Plan de renovación del parque de contadores e implantación de telelectura

La aprobación de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, que regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida, hace necesario renovar gran parte de los contadores de más de 12 años y mejorar las formas de toma de lecturas.

En 2022 se comienza la apuesta por el **Plan de Renovación del parque de contadores** de Balten, apostándose en paralelo por la implantación de la **telelectura** en aquellas zonas en las que se acometa la sustitución. De esta manera, Balten inicia el desarrollo de uno de los pilares estratégicos de su desarrollo futuro, basado en la digitalización, tecnologías de comunicación e implantación de plataformas

1 La aportación especifica para la renovación del parque de contadores solicitada, asciende a un total de 2.298.753,80 €, de los cuales se aprueba en el ejercicio 2021 un presupuesto de 1.200.000 euros, que se ejecutarán en el ejercicio 2022, y se espera se apruebe el resto en una aportación específica que se conceda en el ejercicio 2023.

que posibiliten la eficiencia en la gestión y en la toma de decisiones.

3.2. Plan de reequilibrio energético

En el ejercicio 2022 BALTEN inicia algunas de las actuaciones enmarcadas en el Plan de Reequilibrio energético, que va a ser uno de los objetivos principales de la Entidad.

Dentro de los gastos de explotación de Balten, más del 30% se asocian directamente al suministro eléctrico. En este sentido, Balten se plantea como objetivo prioritario un plan para la implementación de energía renovables, con el que se pretende conseguir una mayor eficiencia de la explotación, unidas a las mejoras medioambientales asociadas, alineadas con los ODS de la Agenda 2030.

4. PERSONAL.

Se prevé que durante el año 2022 se puedan desarrollar los procesos de consolidación y estabilización del personal interino.

Se pretende desarrollar el proceso de promoción interna ofertado en la OEP de 2021, que recoge lo siguiente:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EPEL BALTEN 2021		
TASA GENERAL DE REPOSICIÓN (Disp. Adic. 20ª.4 y Art.19 Ley 11/2020, de 30 de diciembre)		
GRUPO	PLAZA	Nº
A2	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	1
TOTAL TASA GENERAL REPOSICIÓN		1
TASA DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN CONFORME A LAS LPGE 2017 Y 2018		
TASA DE CONSOLIDACIÓN		
GRUPO	PLAZA	Nº
A1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN/ECONOMÍA	1
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6
E	OPERARIO DE BALSA	1
TOTAL TASA DE CONSOLIDACIÓN		8
TASA ESTABILIZACIÓN		
GRUPO	PLAZA	Nº
A2	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	1
E	OPERARIO DE BALSA	8
TASA AMPLIADA DE ESTABILIZACIÓN CONFORME AL REAL DECRETO-LEY 14/2021		
GRUPO	PLAZA	Nº
E	OPERARIO DE BALSA	1
TOTAL TASA DE ESTABILIZACIÓN		10

En propuesta llevada al Consejo de Administración de BALTEN, en sesión de 12 de noviembre de 2021, sobre “Plantilla” y “Catálogo de Puestos de Trabajo de BALTEN”, correspondiente al ejercicio de 2022, se aprobó la siguiente plantilla:

ALTA DIRECCIÓN	
1	Gerente
1	Director Técnico

Nº Plazas	Denominación
3	Técnicos Superiores/Administración
1	Técnico Superior/Economía
2	Técnicos Superiores
7	Técnicos de Grado Medio
2	Administrativos
8	Auxiliares Administrativos
10	Encargados de Zona
12	Operarios de Balsa
1	Ordenanza

La principal modificación consiste en la creación y dotación de 1 puesto de operario.

Presupuestariamente se dota en su totalidad la plaza de TAG (vacante dotada al 50% en el presupuesto anterior) y la plaza de auxiliar administrativo (vacante no dotada en el presupuesto anterior).

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

A. Breve exposición de la evolución del resultado previsto para 2022 respecto a los últimos ejercicios cerrados y el proyectado a final del año en curso, con sus principales componentes (explotación, financiero, impuesto sobre beneficio) y sus principales magnitudes (cifra de negocio, gastos de explotación, gastos de personal), señalando especialmente aquellas que hayan sufrido una mayor variación y/o las que representen un mayor valor, con una breve explicación de las mismas.

Consideraciones previas

El resultado previsto para el cierre del ejercicio 2021, así como la previsión que se presenta para el ejercicio 2022, se han visto enormemente condicionados por la **evolución al alza del precio de la energía**.

El precio de la luz sigue batiendo récords en España en el segundo semestre del año 2021.

El precio medio del mes de octubre continúa imparable, y alcanza nuevo récord histórico cerrando el mes en 199,9 €/MWh.

El precio medio del mercado mayorista ha cerrado este mes en 199,9 €/MWh. Supone un incremento del 28% respecto al mes anterior, y de un extraordinario 447% respecto al mismo mes del año pasado. Destaca el elevadísimo precio alcanzado el día siete con 288,53 €/MWh.

Se adjuntan las gráficas de la evolución de las tendencias enunciadas.

Precio medio final anual de la electricidad en España de 2010 a 2021

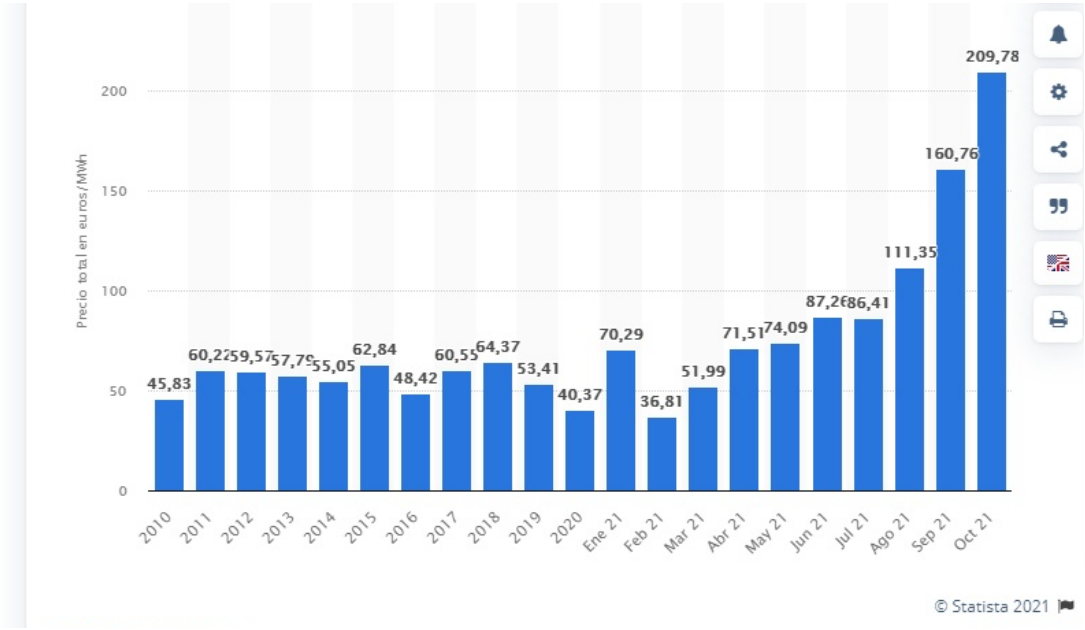

- EVOLUCIÓN PRECIO MEDIO MERCADO ELÉCTRICO MENSUAL Y ANUAL

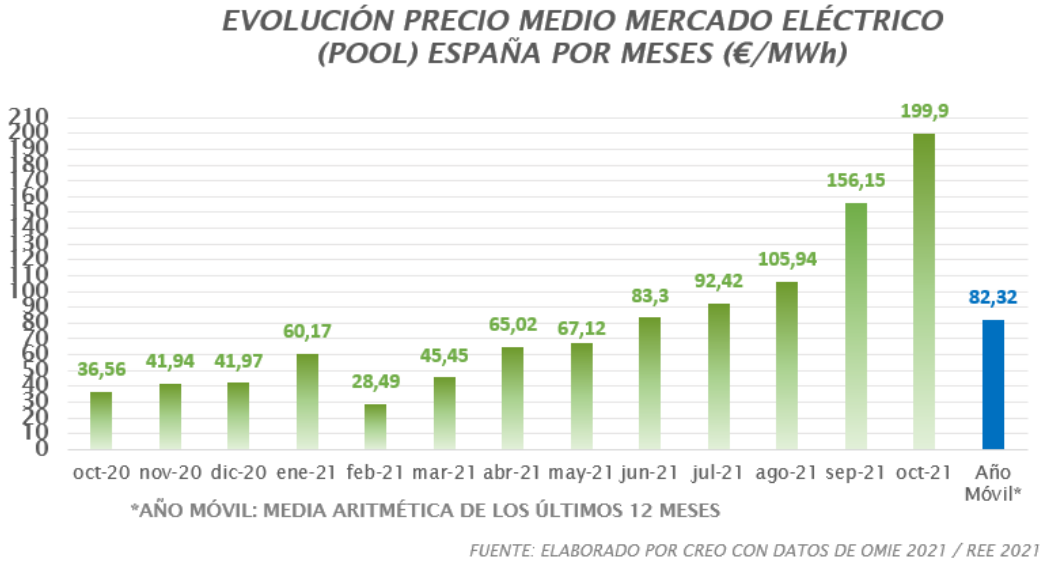

FUENTE: ELABORADO POR CREO CON DATOS DE OMIE 2021 / REE 2021

Los mercados a futuros han sufrido un descenso generalizado en el corto y largo plazo. En ningún caso se supera la barrera de los 200€/MWh, y a partir del segundo trimestre del próximo año los precios se sitúan por debajo de los 100€/MWh.

Con estas previsiones se ha realizado la proyección de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de Balten. De esta manera, para el ejercicio 2022 se recoge una estimación de moderación en el coste de la energía eléctrica

Hay que señalar que para Balten los costes eléctricos tienen gran impacto en la cuenta de resultados, dado que ocupan los siguientes conceptos:

- Aprovisionamientos de compra de agua “blanca” (pozos).
- Aprovisionamientos de compra de agua regenerada

- Aprovisionamientos de compra de agua desalada
- Aprovisionamientos de compra de agua depurada
- Servicios exteriores: suministros de electricidad.

Estas partidas concentran gran parte de los gastos de explotación de Balten. Los gastos aprovisionamientos de compra de agua al CIATF, cuyo componente principal es el coste de la energía (depurada, regenerada, desalada), suponen el **25%** de los gastos totales del presupuesto de Balten. Además el suministro de energía eléctrica directa en instalaciones de Balten alcanzan el **7%.**

Evolución del resultado previsto y desviaciones

La **cifra de negocios para 2022** se estima en 11,9 millones de euros, con un incremento de 0,7 MM. de euros sobre la previsión de cierre de 2021, y equivalentes al suministro de 19,7 Hm3 de agua.

Los **costes de aprovisionamiento** previstos ascienden a 8,7 MM. de euros, que recogen una estimación de moderación en el coste de la energía eléctrica.

Los **gastos de personal** se incrementan ligeramente, hasta 2,012 MM. de euros.

Se han presupuestado unos gastos de servicios exteriores de 4,7 MM., con un incremento de 1 MM. de euros sobre la previsión de cierre de 2021, derivado de la potenciación de los mantenimientos preventivos y correctivos de las infraestructuras de Balten. Asimismo, se han visto afectados de la subida de precios de materiales que ha sufrido el sector, siguiendo la estela de la evolución de los mercados de energía. Las partidas más significativas dentro de este epígrafe son las siguientes:

- Contrato de mantenimiento de fontanería con TRAGSA: 1,4 MM. euros
- Mantenimiento incorporado en el contrato reutilización y desalación: 0,8 MM. euros
- Coste de electricidad: 1,4 MM.

Tal como hemos indicado en las consideraciones previas, los resultados, tanto del ejercicio 2021 (-2,7 MM euros), como del ejercicio 2022 (-3,5 MM euros), tienen una afectación importante derivada del incremento del coste de la energía eléctrica a partir del 2º semestre de 2021, y cuyo impacto en los resultados de la Entidad suponen un sobrecoste anual estimado de 2,6 millones de euros adicionales comparado con los los datos de cierre del ejercicio 2020, y 2,2 millones si lo comparamos con el PAIF aprobado para 2021. Las partidas que se ven más afectadas por este incremento son los aprovisionamientos derivados del coste de abastecimiento de agua regenerada y desalada que provee el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, y por otro lado, la partida de servicios exteriores por el propio consumo energético derivado en su mayor parte por las elevaciones de agua.

Indicar que en 2020 Balten cerró el ejercicio con superávit de 1.173.603,82 euros, que podría compensar parte del resultado negativo previsto para 2021, cifrándose el déficit “neto”, calculado con la previsión de cierre del ejercicio 2021, en 636.404,53 euros, si bien habrá que esperar al resultado del cierre de las CCAA del ejercicio para determinar el resultado final y en su caso la necesidad de requerir una aportación adicional en 2022 para cubrir el déficit de 2021.

El PAIF de 2022 se estima una moderación en el coste de la energía eléctrica, por lo que de continuar con precios altos, producirá un impacto negativo en los resultados de la Entidad y empeorarán las cifras previstas para 2022.

B. Descripción general de las principales magnitudes y evolución de las partidas de Balance, con especial mención a las aportaciones de socios (genérica) que cubren la pérdida prevista en el ejercicio.

En relación al Balance previsto a 31 de diciembre de 2022, las principales magnitudes son:

Por la parte del activo:

Activo no corriente: 40,2 MM. de euros. Se corresponde en su mayoría a los inmovilizados materiales

adscritos o subvencionados por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. El mantenimiento y conservación de dichos activos corre por cuenta de BALTEN.

Activo corriente: 5,4 MM. de euros. Está compuesto por:

- Existencias: Agua depositada en balsas. Se estima un mantenimiento del volumen de almacenamiento, con un valor estimado de 1,2 MM. euros
- Deudores: En su mayor parte por los saldos pendientes de cobro de los abonados de la Entidad. Se estima un periodo medio de cobro de 45 días.
- Tesorería: Fondos líquidos para atender las obligaciones de pago de la compañía. (2,7 MM. Euros)

Por el Pasivo:

Fondos propios: Ascienden a -0,5 MM. de euros derivados del incremento de los resultados negativos en 2021. Con el cierre contable del ejercicio 2021, y si el resultado definitivo de dicho ejercicio mantiene la cifra de fondos propios en una cifra negativa, se debe proceder a la solicitud al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de una aportación genérica adicional que restablezca el equilibrio financiero.

Dentro de los fondos propios, destacamos la partida de otras aportaciones de socios (14 MM. euros) que recoge las aportaciones genéricas otorgadas por el ECIT desde el inicio de la EPEL BALTEN (1 de enero de 2012). Estas aportaciones se destinan a la financiación del déficit de la Entidad, siendo el importe previsto en 2022 de 3,5 MM. de euros equivalente al resultado negativo presupuestado.

Subvenciones y pasivos por impuesto diferido (Total: 40,1 MM.) Se corresponde con el valor de las adscripciones de bienes y aportaciones específicas recibidas por la Entidad para la financiación de sus activos fijos.

La partida de otros pasivos financieros recoge las fianzas recibidas en su mayor parte de los abonados (clientes) de la Entidad y que están depositadas en cuentas bancarias.

En cuanto al pasivo corriente, recoge por un lado las deudas transformables en subvenciones por aportaciones específicas pendientes de inversión (2,6 MM.) y que a 31-12-2022 se estima que se corresponderán con el 50% de la partida para “Rehabilitación del Sistema de Transporte de Agua Regenerada desde S/C hasta Valle de San Lorenzo” (0,7 MM.), la partida para la adquisición de una red de riego en el Suroeste de Tenerife (0,8 MM.), la partida para elevaciones de agua (0,6 MM.), y la partida para la implantación de la segunda fase del plan energético (0,5 MM.), y por otro las deudas derivadas de la actividad normal de la sociedad por aprovisionamientos y otros gastos de explotación (2,2 MM.)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

d.
Entidades Públicas Empresariales

3.
EPEL Balsas de Tenerife

2.
PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**10**
Designados por el sector público	**10**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	10
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Pedro M. Martín Domínguez	24-jul-2019
Vicepresidencia	Francisco Javier Parrilla Gómez	12-nov-2019
Secretaría	Domingo Jesús Hernández Hernández	22-oct-2019
Vicesecretaría		
Vocal 1	Javier Rodríguez Medina	22-oct-2019
Vocal 2	Isabel García Hernández	22-oct-2019
Vocal 3	Ruth Acosta Trujillo	22-oct-2019
Vocal 4	María José Belda Díaz	12-may-2020
Vocal 5	Antolín Bueno Jorge	22-oct-2019
Vocal 6	Alexis Oliva Hernández	22-oct-2019
Vocal 7	Segundo García Notebaert	2-mar-2021
Vocal 8	Benito Manuel Regalado Reyes	2-mar-2021
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Ana María Sánchez Espadas	9-sep-2021
Letrado Asesor	Departamento Jurídico Interno	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	P-3800001-D	100,00 %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BALTEN no tiene capital social

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Comunidad de Aguas El Pris	E38085536	100,00 %	109			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Son participaciones en comunidades de agua
Comunidad de Aguas Risco Atravesado	E38244042	2,08 %	15			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Son participaciones en comunidades de agua
Comunidad de Aguas Pozo Saltadero de Los	E38078440	20,00 %	80			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Son participaciones en comunidades de agua

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Intervención General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**11.580.172,01**	**11.120.565,99**	**11.184.494,58**	**11.886.568,18**
a)	Ventas	10.979.360,12	10.553.665,99	10.571.034,39	11.179.780,80
b)	Prestaciones de servicios	600.811,89	566.900,00	613.460,19	706.787,38
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**-38.511,78**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4.	**Aprovisionamientos**	**-6.916.266,38**	**-6.972.647,43**	**-8.951.246,87**	**-8.706.168,49**
a)	Consumo de mercaderías	-2.980.726,13	-2.577.840,27	-2.198.573,00	-2.473.099,00
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-2.493.720,71	-2.955.791,16	-5.121.197,74	-4.475.608,47
c)	Trabajos realizados por otras empresas	-1.441.819,54	-1.439.016,00	-1.631.476,13	-1.757.461,02
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**72.358,12**	**67.967,05**	**624.724,79**	**63.848,15**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	16.171,27	13.000,00	8.848,98	8.881,08
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	56.186,85	54.967,05	615.875,81	54.967,07
6.	**Gastos de personal**	**-1.854.563,37**	**-1.923.490,98**	**-1.923.500,00**	**-2.012.419,08**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-1.380.914,77	-1.409.482,92	-1.409.000,00	-1.477.776,25
b)	Cargas sociales	-473.648,60	-514.008,06	-514.500,00	-534.642,83
c)	Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	**Otros gastos de explotación**	**-3.109.389,67**	**-3.745.515,39**	**-3.640.923,24**	**-4.712.278,53**
a)	Servicios exteriores	-3.085.135,78	-3.687.312,56	-3.582.400,77	-4.650.245,69
b)	Tributos	-2.582,97	-2.600,00	-2.600,00	-2.600,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-21.670,92	-55.602,83	-55.922,47	-59.432,84
d)	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-2.741.712,68**	**-2.892.450,60**	**-2.889.009,81**	**-3.041.447,14**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	0,00	-29.859,30	-27.027,74	-27.321,07
b)	Amortización del inmovilizado material	-2.741.712,68	-2.862.591,30	-2.861.982,07	-3.014.126,07
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**2.741.684,50**	**2.892.450,60**	**2.886.120,80**	**3.038.446,38**
10.	**Excesos de provisiones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**1.570,30**	**0,00**	**-8.319,51**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-64,30	0,00	-8.319,51	0,00
b)	Ingresos excepcionales	1.634,60	0,00	0,00	0,00
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-264.658,95**	**-1.453.120,76**	**-2.717.659,26**	**-3.483.450,53**
14.	**Ingresos financieros**	**1.215,61**	**0,00**	**1.592,40**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.215,61	0,00	1.592,40	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*	*1.215,61*	*0,00*	*1.592,40*	*0,00*
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros				
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**1.215,61**	**0,00**	**1.592,40**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-263.443,34**	**-1.453.120,76**	**-2.716.066,86**	**-3.483.450,53**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-263.443,34**	**-1.453.120,76**	**-2.716.066,86**	**-3.483.450,53**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-263.443,34**	**-1.453.120,76**	**-2.716.066,86**	**-3.483.450,53**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**29.064,49**	**0,00**		**29.000,00**	**0,00**		**29.000,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:	**29.064,49**	**0,00**		**29.000,00**	**0,00**		**29.000,00**		
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**76.508,30**	**0,00**		**75.800,00**	**0,00**		**75.800,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**76.508,30**	**0,00**		**75.800,00**	**0,00**		**75.800,00**	**0,00**	
IASS	10.117,20	0,00		10.100,00	0,00		10.100,00	0,00	
O.A. MUSEOS Y CENTROS	3.515,40	0,00		3.500,00	0,00		3.500,00	0,00	
METROPOLITANO DE TENERIFE	30.538,81	0,00		30.500,00	0,00		30.500,00	0,00	
GESTIÓN INSULAR DEPORTE, CULTURA, OCIO (	6.716,40	0,00		6.700,00	0,00		6.700,00	0,00	
CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERI	18.595,80	0,00		18.000,00	0,00		18.000,00	0,00	
PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENE	2.492,19	0,00		2.500,00	0,00		2.500,00	0,00	
PILIGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA	4.532,50	0,00		4.500,00	0,00		4.500,00	0,00	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**11.474.599,22**	**0,00**		**11.079.694,58**	**0,00**		**11.781.768,18**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***11.474.599,22***	***0,00***		***11.079.694,58***	***0,00***		***11.781.768,18***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas	**10.873.787,33**	**0,00**		**10.466.234,39**	**0,00**		**11.074.980,80**	**0,00**	
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**600.811,89**	**0,00**		**613.460,19**	**0,00**		**706.787,38**	**0,00**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**11.580.172,01**	**0,00**		**11.184.494,58**	**0,00**		**11.886.568,18**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**1.634,60**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**64,21**	**0,00**	**0,00**	
Ingreso bancario imprevisto	64,21	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**1.570,39**	**0,00**	**0,00**	
Diferencia de cuadre de inmovilizado con auxiliar	1.570,39	0,00	0,00	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-64,30**	**-8.319,51**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**-8.319,51**	**0,00**	
Reintegro aportación específica. Parte imputada a PyG	0,00	-8.319,51	0,00	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**-64,30**	**0,00**	**0,00**	
Regularización cuentas contables	-64,30	0,00	0,00	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	0,00	0,00	0,00	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**16.171,27**	**8.848,98**	**8.881,08**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	16.171,27	8.848,98	8.881,08	
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**56.186,85**	**615.875,81**	**54.967,07**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma	1.219,80			
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife		560.908,74		
b.5. Otros entes (U.E.)	54.967,05	54.967,07	54.967,07	Cesión gratuita CIATF
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**41.113.463,60**	**39.523.441,49**	**38.921.449,18**	**40.236.184,16**
I.	**Inmovilizado intangible**	**85.935,70**	**33.880,14**	**62.427,96**	**35.106,89**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	85.935,70	33.880,14	62.427,96	35.106,89
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**40.916.423,45**	**39.370.596,90**	**38.747.916,77**	**40.089.972,82**
1.	Terrenos y construcciones	16.472.593,07	15.017.740,89	16.022.790,44	16.150.748,65
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	24.394.573,96	24.312.950,41	22.675.869,91	23.889.967,75
3.	Inmovilizado en curso y anticipos	49.256,42	39.905,60	49.256,42	49.256,42
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**72.394,29**	**72.394,29**	**72.394,29**	**72.394,29**
1.	Instrumentos de patrimonio	72.394,29	72.394,29	72.394,29	72.394,29
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**38.710,16**	**46.570,16**	**38.710,16**	**38.710,16**
1.	Instrumentos de patrimonio	35.584,16	35.584,16	35.584,16	35.584,16
2.	Créditos a terceros	3.126,00	10.986,00	3.126,00	3.126,00
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**7.824.246,95**	**3.948.864,03**	**8.248.532,16**	**5.412.623,87**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**1.170.129,71**	**1.363.930,51**	**1.170.129,71**	**1.170.129,71**
1.	Comerciales	960.844,51	1.116.133,53	960.844,51	960.844,51
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	89.626,97	82.953,25	89.626,97	89.626,97
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*	*89.626,97*	*82.953,25*	*89.626,97*	*89.626,97*
4.	Productos terminados	119.658,23	164.843,73	119.658,23	119.658,23
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*	*119.658,23*	*164.843,73*	*119.658,23*	*119.658,23*
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**2.792.679,65**	**1.400.539,42**	**1.404.262,26**	**1.490.823,23**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.563.567,33	1.372.631,42	1.380.001,26	1.466.562,24
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*2.563.567,33*	*1.372.631,42*	*1.380.001,26*	*1.466.562,24*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	24.021,68			
3.	Deudores varios	16.105,60	1.225,00	1.225,00	1.225,00
4.	Personal	23.036,00	26.675,00	23.036,00	23.035,99
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	165.949,04	8,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*165.949,04*	*8,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*				
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**52.800,96**	**25.160,68**	**52.800,96**	**52.800,96**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**3.808.636,63**	**1.159.233,42**	**5.621.339,23**	**2.698.869,97**
1.	Tesorería	3.808.636,63	1.159.233,42	5.621.339,23	2.698.869,97
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**48.937.710,55**	**43.472.305,52**	**47.169.981,34**	**45.648.808,03**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**31.547.293,82**	**29.764.039,00**	**28.524.234,54**	**29.580.061,85**
A1)	**Fondos propios**	**723.030,37**	**130.017,39**	**-526.069,24**	**-526.069,24**
I.	**Capital**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Capital escriturado				
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Legal y estatutarias				
2.	Otras reservas				
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-8.020.424,46**	**-8.876.880,78**	**-8.283.867,80**	**-10.999.934,66**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-8.020.424,46	-8.876.880,78	-8.283.867,80	-10.999.934,66
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**9.006.898,17**	**10.460.018,93**	**10.473.865,42**	**13.957.315,95**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-263.443,34**	**-1.453.120,76**	**-2.716.066,86**	**-3.483.450,53**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**30.824.263,45**	**29.634.021,61**	**29.050.303,78**	**30.106.131,09**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**11.395.335,98**	**10.928.849,99**	**10.804.016,09**	**11.155.958,52**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**1.120.581,57**	**1.050.842,84**	**1.120.581,57**	**1.120.581,57**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	1.120.581,57	1.050.842,84	1.120.581,57	1.120.581,57
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*1.120.581,57*	*1.050.842,84*	*1.120.581,57*	*1.120.581,57*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**10.274.754,41**	**9.878.007,15**	**9.683.434,52**	**10.035.376,95**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*10.274.754,41*	*9.878.007,15*	*9.683.434,52*	*10.035.376,95*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**5.995.080,75**	**2.779.416,53**	**7.841.730,71**	**4.912.787,66**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**2.199.883,13**	**929.697,90**	**5.676.346,44**	**2.617.429,45**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	2.199.883,13	929.697,90	5.676.346,44	2.617.429,45
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*2.199.883,13*	*929.697,90*	*5.676.346,44*	*2.617.429,45*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*				
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**89.550,70**	**88.883,41**	**89.550,70**	**89.550,70**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**3.705.646,92**	**1.760.835,22**	**2.075.833,57**	**2.205.807,51**
1.	Proveedores	1.771.978,69	606.716,10	536.499,81	540.183,29
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*1.771.978,69*	*606.716,10*	*536.499,81*	*540.183,29*
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1.254.596,38	539.472,52	934.938,03	890.967,69
3.	Acreedores varios	510.648,66	551.166,52	533.920,73	709.456,88
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	46.353,50	0,00	0,00	0,00
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	84.026,78	63.480,08	70.475,00	65.199,65
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*	*84.026,78*	*63.480,08*	*70.475,00*	*65.199,65*
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*				
7.	Anticipos de clientes	38.042,91	0,00	0,00	0,00
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**48.937.710,55**	**43.472.305,52**	**47.169.981,34**	**45.648.808,03**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**723.030,37**	**0,00**	**0,00**	**1.466.967,25**	**0,00**	**0,00**	**-2.716.066,86**	**-526.069,24**	
I.	**Capital**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Capital escriturado	0,00							0,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	0,00							0,00	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-8.020.424,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-263.443,34**	**0,00**	**0,00**	**-8.283.867,80**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-8.020.424,46				-263.443,34			-8.283.867,80	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**9.006.898,17**			**1.466.967,25**				**10.473.865,42**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-263.443,34**				**263.443,34**		**-2.716.066,86**	**-2.716.066,86**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**-526.069,24**	**0,00**	**0,00**	**3.483.450,53**	**0,00**	**0,00**	**-3.483.450,53**	**-526.069,24**	
I.	**Capital**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Capital escriturado	0,00							0,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	0,00							0,00	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-8.283.867,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.716.066,86**	**0,00**	**0,00**	**-10.999.934,66**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-8.283.867,80				-2.716.066,86			-10.999.934,66	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**10.473.865,42**			**3.483.450,53**				**13.957.315,95**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.716.066,86**				**2.716.066,86**		**-3.483.450,53**	**-3.483.450,53**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-263.443,34**	**-2.716.066,86**	**-3.483.450,53**
2. Ajustes del resultado	**18.977,41**	**57.219,08**	**62.433,61**
a) Amortización del inmovilizado (+)	2.741.712,68	2.889.009,81	3.041.447,14
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	21.670,92	55.922,47	59.432,84
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.741.684,50	-2.886.120,80	-3.038.446,37
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	-1.215,61	-1.592,40	0,00
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-1.506,08		
3. Cambios en el capital corriente	**-394.405,56**	**-297.318,43**	**-16.019,88**
a) Existencias (+/-)	193.800,80	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-791.997,00	1.294.452,01	-145.993,82
c) Otros activos corrientes (+/-)	-27.640,28	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	230.763,63	-1.591.770,44	129.973,94
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	667,29	0,00	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.215,61**	**1.592,40**	**0,00**
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)	1.215,61	1.592,40	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-637.655,88**	**-2.954.573,81**	**-3.437.036,80**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-408.855,67**	**-696.995,39**	**-4.356.182,12**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	-20.243,41	-3.520,00	0,00
c) Inmovilizado material	-388.612,26	-693.475,39	-4.356.182,12
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**7.860,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros	7.860,00	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-400.995,67**	**-696.995,39**	**-4.356.182,12**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**2.385.615,17**	**5.464.271,80**	**4.870.749,66**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	1.437.047,16	1.466.967,25	3.483.450,53
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	948.568,01	3.997.304,55	1.387.299,13
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-669.787,72**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	69.738,73	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)	*69.738,73*	*0,00*	*0,00*
b) Devolución y amortización de	-739.526,45	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)	*-739.526,45*	*0,00*	*0,00*
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**1.715.827,45**	**5.464.271,80**	**4.870.749,66**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**677.175,90**	**1.812.702,60**	**-2.922.469,26**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**3.131.460,73**	**3.808.636,63**	**5.621.339,23**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**3.808.636,63**	**5.621.339,23**	**2.698.869,97**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN**

INVERSIONES REALES (1)

					Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
1	Mejora y modernización instalaciones de Balten	2.019	2021	90.945,39	90.945,39	0,00	0,00								
2	Reimpermeabilización Balsa Llanos de Mesa	2.019	2021	530.000,00	530.000,00	0,00	0,00								
3	Reimpermeabilización Barranco de Benijos (Anualidad	2.019	2022	730.458,66	0,00	730.458,66	0,00								
4	Reimpermeabilización Barranco de Benijos (Anualidad	2.020	2022	325.000,00	0,00	325.000,00	0,00								
5	Reimpermeabilización Barranco de Benijos (Anualidad	2.021	2022	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00								
6	Renovación del parque de contadores	2.021	2.022	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00								
7	Rehabilitación del Sistema de Transporte de Agua Re	2.021	2.023	1.409.000,00	0,00	704.500,00	704.500,00								
8	Telecontrol red Valle San Lorenzo	2.021	2.022	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00								
9	Obras del Ramal Placeres - Camino La Romera	2.021	2.021	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00								
10	Mejora y modernización de la oficina de Balten	2.021	2.022	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00								
11	Adquisición de red de riego de Chío	2.023	2.023	817.929,45	0,00	0,00	817.929,45								
12	Instalación Fotovoltaica On Grid, de 350kWP, VSL	2.021	2.022	450.281,32	0,00	450.281,32	0,00								
13	Instalación Fotovoltaica On Grid, de 200kWP, Isla Baj	2.021	2.022	267.987,76	0,00	267.987,76	0,00								
14	Instalación Fotovoltaica On Grid, de 50kWP, EB S/C d	2.021	2.022	74.497,14	0,00	74.497,14	0,00								
15	Instalación Fotovoltaica On Grid, de 50kWP, D. El Tab	2.021	2.022	96.192,11	0,00	96.192,11	0,00								
16	Mejora y Modernización 2018	2.018	2021	184.473,66	184.473,66	0,00	0,00								
17	Adaptación instalaciones de seguridad	2.022	2.022	202.265,13	0,00	202.265,13	0,00								
18	Elevación agua	2.023	2.023	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00								
19	Implantación 2ª fase Plan Energético	2.023	2.023	495.000,00	0,00	0,00	495.000,00								
TOTALES		2.018	2.023	7.844.030,62	870.419,05	4.356.182,12	2.617.429,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**85.935,70**	3.520,00			-27.027,74				**62.427,96**		
Inmovilizado material (terrenos)	**1.164.955,13**								**1.164.955,13**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**39.751.468,32**	693.475,39			-2.861.982,07				**37.582.961,64**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**41.002.359,15**	**696.995,39**	**0,00**	**0,00**	**-2.889.009,81**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**38.810.344,73**	**0,00**	
Existencias	1.170.129,71								**1.170.129,71**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**62.427,96**				-27.321,07				**35.106,89**		
Inmovilizado material (terrenos)	**1.164.955,13**								**1.164.955,13**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**37.582.961,64**	4.356.182,12			-3.014.126,07				**38.925.017,69**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**38.810.344,73**	**4.356.182,12**	**0,00**	**0,00**	**-3.041.447,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**40.125.079,71**	**0,00**	
Existencias	**1.170.129,71**								**1.170.129,71**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
Comunidad de Aguas El Pris	24003 - 2933	56.394,29				**56.394,29**	100,00 %		
Comunidad de Aguas Pozo Saltadero de Los	24004	16.000,00				**16.000,00**	20,00 %		
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**72.394,29**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**72.394,29**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
Comunidad de Aguas Risco Atravesado	250	35.584,16				**35.584,16**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**35.584,16**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**35.584,16**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Créditos a largo plazo al personal	254	3.126,00				**3.126,00**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**3.126,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.126,00**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		41.999.017,88	**30.824.263,45**	**10.274.754,41**	38.733.738,30	**29.050.303,78**	**9.683.434,52**						
Mejora y modenización instalaciones	Cabildo Insular de Tenerife	76.995,39	57.746,54	19.248,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2019
Reimpermeabilización Balsa Llanos	Cabildo Insular de Tenerife	530.000,00	397.500,00	132.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2019
Reimpermeabilización Barranco de E	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	730.458,66	547.844,00	182.614,66	0,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2019
Reimpermeabilización Barranco de E	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	325.000,00	243.750,00	81.250,00	0,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2020
Reimpermeabilización Barranco de E	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	90.000,00	67.500,00	22.500,00	90.000,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Renovación del parque de contadore	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	900.000,00	300.000,00	1.200.000,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Rehabilitación del Sistema de Tran	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	704.500,00	528.375,00	176.125,00	1.409.000,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Telecontrol red Valle San Lorenzo	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	200.000,00	150.000,00	50.000,00	200.000,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Obras del Ramal Placeres - Camino	Cabildo Insular de Tenerife	65.000,00	48.750,00	16.250,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Mejora y modernización de la oficina	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	15.000,00	11.250,00	3.750,00	15.000,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Adquisición de red de riego de Chío	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	817.929,45	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Instalación Fotovoltaica On Grid, d	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	450.281,32	337.710,99	112.570,33	450.281,32	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Instalación Fotovoltaica On Grid, de	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	267.987,76	200.990,82	66.996,94	267.987,76	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Instalación Fotovoltaica On Grid, de	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	74.497,14	55.872,85	18.624,29	74.497,14	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Instalación Fotovoltaica On Grid, de	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	96.192,11	72.144,08	24.048,03	96.192,11	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Mejora y Modernización 2018	Cabildo Insular de Tenerife	-151.154,15	-113.365,61	-37.788,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0701**	**4190**	**74302**	2021
Adaptación instalaciones de seguri	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	202.265,13	151.698,85	50.566,28	0,00	202.265,13	**0701**	**4190**	**74302**	2022
Elevación de agua	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	**0701**	**4190**	**74302**	2022
Mejora y modernización	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	90.034,00	67.525,50	22.508,50	0,00	90.034,00	**0701**	**4190**	**74302**	2022
Implantación 2ª fase Plan Energético	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495.000,00	**0701**	**4190**	**74302**	2022
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**520.841,24**	**390.630,93**	**130.210,31**	**4.446.216,12**	**3.334.662,09**	**1.111.554,03**	**4.685.887,78**	**1.387.299,13**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-2.886.120,86	-2.164.590,60	-721.530,20	-3.038.446,38	-2.278.834,78	-759.611,60						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		39.733.738,30	**29.050.303,78**	**9.683.434,52**	40.141.508,04	**30.106.131,09**	**10.035.376,95**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**520.841,24**			**4.446.216,12**			**4.685.887,78**	**1.387.299,13**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Deuda permuta de agua Ayto. Icod.	Cabildo Insular de Tenerife	560.908,74	0,00	560.908,74	0,00	**0701**	**4190**	**44980**	2021
Cesión gratuita instalaciones Balsa	Otros - Unidad dependiente del CaCIATF	54.967,07	54.967,07	0,00	0,00				
TOTAL CONCEDIDAS		**615.875,81**	**54.967,07**	**560.908,74**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**560.908,74**	**0,00**	**560.908,74**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**54.967,07**	**54.967,07**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Aportación Genérica 2021	Cabildo Insular de Tenerife	**1.466.967,25**	1.466.967,25		**0,00**			1.466.967,25		**0701**	**4190**	**44980**	2021
Aportación genérica 2022	Cabildo Insular de Tenerife	**0,00**			**1.453.120,76**	1.453.120,76			1.453.120,76	**0701**	**4190**	44980	2022
Aportación genérica 2022	Cabildo Insular de Tenerife	**0,00**			**88.928,10**	88.928,10			88.928,10	**0701**	**4190**	44980	2022
Aportación genérica 2022	Cabildo Insular de Tenerife	**0,00**			**1.941.401,67**	1.941.401,67			1.941.401,67	**0701**	**4190**	44980	2022
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**1.466.967,25**	**1.466.967,25**	**0,00**	**3.483.450,53**	**3.483.450,53**	**0,00**	**1.466.967,25**	**3.483.450,53**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**1.466.967,25**	**1.466.967,25**	**0,00**	**3.483.450,53**	**3.483.450,53**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante. Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras. Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**40,00**
Número total de gastos	**2.012.419,08**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	51.428,52			14.571,48	**66.000,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	36,00	359.885,52	125.685,93	3.912,65	879.752,33	**1.369.236,43**
Laboral duración determinada	3,00	15.081,12			27.458,70	**42.539,82**
Otro personal						**0,00**
Total	**40,00**	**426.395,16**	**125.685,93**	**3.912,65**	**921.782,51**	**1.477.776,25**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	83.447,09
Seguridad Social	451.195,74
Total	**534.642,83**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	Ventas	29.000,00	
IASS	Administración Pública	Ventas	10.100,00	
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública	Aprovisionamientos		5.420.053,45
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública	Ventas	3.500,00	
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera	Ventas	30.500,00	
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública	Ventas	6.700,00	
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera	Ventas	18.000,00	
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública	Ventas	2.500,00	
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera		4.500,00	
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**104.800,00**	**5.420.053,45**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	Saldo acreedor operaciones	0,00	89.550,70
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública	Acreedor Aprovisionamiento	0,00	890.967,69
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**980.518,39**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	11.895.449,26
IV.	Transferencias corrientes	3.483.450,53
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**15.378.899,79**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	292.299,13
Total Ingresos de Capital		**292.299,13**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	1.095.000,00
Total Ingresos Financieros		**1.095.000,00**
TOTAL INGRESOS		**16.766.198,92**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**3.038.446,38**
TOTAL INGRESOS		**19.804.645,30**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	2.012.419,08
II.	Compra de Bienes y Servicios	13.304.047,11
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**15.316.466,19**
VI.	Inversiones Reales	4.356.182,12
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**4.356.182,12**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**19.672.648,31**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**3.100.879,98**
TOTAL GASTOS		**22.773.528,29**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-2.968.882,99**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**2.968.882,99**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

1.

Casino Taoro, S.A

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

1.
Casino Taoro, S.A

1.
Memorias

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: CASINO DE TAORO, S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La actividad principal de la entidad consiste, principalmente, en la explotación de un casino de juego situado en el Puerto de la Cruz y máquinas utilizadas en otros casinos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Planteamos unos presupuestos para el 2022 con un escenario prudente, consistente en mantener abierta las Salas de Máquinas y una apertura progresiva de las mesas de juegos a finales de 2021, al estimarse una recuperación del turismo y la eliminación del distanciamiento social de 1,5 metros entre jugadores.

Como consecuencia de la última crisis financiera, se estableció un plan de reducción de gastos en cada una de las tres sociedades y que, con motivo de la actual crisis económica ocasionada por el coronavirus, se ha mantenido, al objeto de poder recuperar en el 2022 el equilibrio financiero de los Casinos de Tenerife.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

El presupuesto del Casino de Taoro, S.A. para 2022 viene caracterizado por los siguientes hechos:

1. **Los ingresos de explotación:**

   Los ingresos previstos para el 2022 representan el 86,55% de los ingresos recaudados en el 2019, siendo la cifra presupuestada de 1.909,86 miles de euros, que vendrán originados por las siguientes circunstancias:

   - Los ingresos de mesas representarán el 75% de la cifra registrada en el 2019, El porcentaje de retención será del 22,3% del dinero cambiado y el número de

visitantes disminuirá un 25%.

- La recaudación por máquinas presupuestada para 2022 será de 1.617,36 miles de euros, lo que representará un 88,18% de la cifra registrada en el 2019, y que vendrá dada por la repercusión del ingreso por visitante, ya que el número de visitas disminuirá en un 25% en relación con el 2019.

2. **Los gastos de explotación:**

Los gastos de explotación presupuestados para el 2022 serán de 1.657,01 miles de euros, representando una disminución del 4,7% de los registrados en el año 2019, lo que nos permitirá obtener un margen de explotación positivo de 252,85 miles de euros.

ESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

Se detalla a continuación la evolución de los gastos fijos en el periodo 2007 – 2022, en donde se puede comprobar la política de reducción de gastos llevada a cabo por la empresa:

(€ x 1000)	Real 2007	Real 2019	Real 2020	Estimado 2021	Presupuesto 2022	Diferencia 2022/2019	Diferencia 2022/2007
Gastos Personal	3.030,93	1.086,17	599,42	321,88	966,32	-119,85	-2.064,61
Impuestos Fijos	495,70	197,73	179,60	170,64	203,50	5,77	-292,20
Servicios Exteriores	497,18	125,29	97,51	130,77	135,61	10,32	-361,57
Publicidad	359,01	65,50	35,67	26,67	47,93	-17,57	-311,08
Arrendamiento	323,40	81,85	82,51	138,34	118,05	36,20	-205,35
Otros Gastos	507,15	157,19	200,71	158,80	166,35	9,16	-340,80
TOTAL	**5.213,37**	**1.713,73**	**1.195,42**	**947,11**	**1.637,76**	**-75,97**	**-3.575,61**

1. **Inversiones:**
Se detallan a continuación las inversiones previstas para el 2022:

(€ x 1000)	
Sistemas Informáticos	20,0
Equipos de Seguridad	15,0
Máquina Aire Acondicionado	25,0
Sistemas Software conexión máquinas	60,0
Máquinas Azar	300,0
Varios	50,0
TOTAL	**470,0**

2. **Resultados.**
La consecución de los objetivos previstos nos permitirá obtener los siguientes resultados para el 2022:

	Estimado	Presupuesto	%

(€ x 1000)	2021	2022	22/21
Resultado Explotación	373,22	252,85	-32,2
Resultado Económico (EBITDA)	-21,88	-133,03	507,9
Resultado Actividad	-237,17	-351,15	48,1
Operaciones del Grupo	342,73	612,33	78,7
Resultado Contable	**105,57**	**261,18**	**147,4**

La evolución de los ingresos y gastos de explotación, en el periodo 2007-2021 y presupuesto 2022, de los Casinos de Tenerife, es el siguiente:

	Real 2007	Real 2019	Real 2020	Estimado 2021	Ppto. 2022	Diferencia 2022/2019	Diferencia 2022/2007
INGRESOS:							
Mesas	6.901,53	3.029,70	747,48	356,03	2.488,65	-541,05	-4.412,88
Máquinas	11.354,58	7.878,45	3.550,09	4.561,38	6.439,42	-1.439,03	-4.915,16
Tronco Propina	1.976,63	882,37	220,58	209,91	747,30	-135,07	-1.229,33
Entradas	27,96	26,56	4,13	3,31	20,20	-6,36	-7,76
TOTAL INGRESOS	**20.260,70**	**11.817,08**	**4.522,28**	**5.130,63**	**9.695,57**	**-2.121,51**	**-10.565,13**
GASTOS:							
Gastos Personal	7.331,76	4.570,91	2.405,70	1.439,54	4.332,49	-238,43	-2.999,27
Impuestos	3.907,35	1.334,57	954,26	710,28	1.218,87	-115,71	-2.688,49
Servicios Exteriores	1.128,20	580,68	494,14	590,61	652,75	72,07	-475,45
Publicidad	1.173,64	331,50	155,75	134,46	241,47	-90,03	-932,17
Arrendamiento	555,25	194,66	196,89	253,15	236,76	42,10	-318,49
Otros Gastos	1.075,59	528,20	662,81	444,98	463,39	-64,81	-612,20
TOTAL GASTOS	**15.171,79**	**7.540,52**	**4.869,55**	**3.573,02**	**7.145,72**	**-394,81**	**-8.026,07**
MARGEN EXPLOTACIÓN	**5.088,91**	**4.276,56**	**-347,26**	**1.557,61**	**2.549,86**	**-1.726,70**	**-2.539,06**
Gastos Oficina Central	-1.141,82	-1.127,61	-912,13	-1.010,70	-989,52	138,09	152,30
RESULTADO ECONÓMICO (EBITDA)	**3.947,10**	**3.148,95**	**-1.259,39**	**546,91**	**1.560,34**	**-1.588,61**	**-2.386,76**
Operaciones Financieras	198,60	61,05	-5,83	-28,97	43,19	-17,87	-155,41
Amortizaciones	-1.911,65	-570,59	-573,25	-533,97	-610,63	-40,04	1.301,02
Resultados Extraordinarios	94,28	313,63	379,09	22,75	76,12	-237,51	-18,16
RESULTADO ACTIVIDAD (RA)	**2.328,33**	**2.953,05**	**-1.459,39**	**6,72**	**1.069,02**	**-1.884,03**	**-1.259,31**
Obra Social	-816,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	816,48
Patrocinio Deportivo	-261,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261,84
Hotel Taoro	-281,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281,57
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	**968,44**	**2.953,05**	**-1.459,39**	**6,72**	**1.069,02**	**-1.884,03**	**100,58**
Impuesto sobre Sociedades	-180,43	1.725,55	85,50	0,00	-78,57	-1.804,12	101,86
RESULTADO CONTABLE	**788,01**	**4.678,60**	**-1.373,89**	**6,72**	**990,45**	**-3.688,15**	**202,44**

Los ingresos de explotación del Grupo Casinos para 2022 representarán un 82,05% de los ingresos obtenidos en el 2019, siendo la cifra presupuestada para 2022 de 9.695,57 miles de euros. Los gastos de explotación alcanzarán la cifra de 7.145,72 miles de euros, representando una disminución del 5,2% de los gastos registrados en 2019.

El resultado contable estimado de los Casinos de Tenerife para el 2022, representará un beneficio de 990,45 miles de euros.

PREVISIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

Desde el Cabildo de Tenerife, se estima proceder a la fusión por absorción de Casino Taoro, S.A., Casino Playa de las Américas, S.A. y Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A., tomando como balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2021, quedando pendiente de analizar la Entidad que actúe como sociedad absorbente.

Igualmente se estima que la fecha prevista para realizar la operación será antes del 30 de junio de 2022, con su correspondiente aprobación en Pleno del Cabildo, al ser la Institución Insular el accionista único.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

1.

Casino Taoro, S.A

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**11**
Designados por el sector público	**11**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	11
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ	26-sep-2019
Vicepresidencia	SANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26-sep-2019
Secretaría	MARIA JESUS TORRALBO CANALEJO	17-feb-2021
Vicesecretaría		
Vocal 1	BERTA MARIA PEREZ HERNANDEZ	26-sep-2019
Vocal 2	MARCO GONZALEZ MESA	26-sep-2019
Vocal 3	JOSE ALBERTO LEON ALONSO	26-sep-2019
Vocal 4	EDUARDO ZEROLO ALVAREZ	26-sep-2019
Vocal 5	JAVIER RODRIGUEZ MEDINA	26-sep-2019
Vocal 6	MARIA JOSE BELDA DIAZ	26-sep-2019
Vocal 7	AGUEDA FUMERO ROQUE	26-sep-2019
Vocal 8	BLANCA DELIA PEREZ	26-sep-2019
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	JOSE ALBERTO LEON ALONSO (CONSEJERO DELEGADO - VACANTE)	
Letrado Asesor	VACANTE	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo Insular de Tenerife	P3800001D	100,00 %	15.500		193,88	294,26					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Deloitte S.L.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**2.035.845,95**	**2.876.600,42**	**2.581.670,00**	**3.450.600,00**
a)	Ventas	1.520.693,09	2.260.193,33	1.935.280,00	2.816.780,00
b)	Prestaciones de servicios	515.152,86	616.407,09	646.390,00	633.820,00
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-86.588,98**	**-59.910,00**	**-38.160,00**	**-47.950,00**
a)	Consumo de mercaderías	-6.876,79			
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-79.712,19	-59.910,00	-38.160,00	-47.950,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**139.739,16**	**4.809,72**	**8.010,00**	**8.010,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	139.739,16	4.809,72	8.010,00	8.010,00
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6.	**Gastos de personal**	**-1.336.052,76**	**-1.303.330,00**	**-1.017.110,00**	**-1.665.508,15**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-918.270,52	-1.014.700,00	-807.280,00	-1.266.707,10
b)	Cargas sociales	-419.894,24	-288.630,00	-209.830,00	-398.801,05
c)	Provisiones	2.112,00			
7.	**Otros gastos de explotación**	**-939.978,56**	**-1.032.680,00**	**-1.081.910,00**	**-1.134.261,85**
a)	Servicios exteriores	-614.297,15	-674.210,00	-748.240,00	-750.591,85
b)	Tributos	-325.681,41	-358.470,00	-333.670,00	-383.670,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-250.885,29**	**-294.098,00**	**-262.160,00**	**-309.830,00**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-306,79	0,00	-552,50	-550,00
b)	Amortización del inmovilizado material	-250.578,50	-294.098,00	-261.607,50	-309.280,00
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**				
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**-22.206,16**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	-22.206,16	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material	*-22.206,16*			
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**27.448,77**	**3.200,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales				
b)	Ingresos excepcionales	27.448,77	3.200,00		
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-432.677,87**	**194.592,14**	**190.340,00**	**301.060,00**
14.	**Ingresos financieros**	**3.550,24**	**4.585,00**	**1.500,00**	**6.660,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.550,24	4.585,00	1.500,00	6.660,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*	*3.550,24*	*4.585,00*	*1.500,00*	*6.660,00*
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-121.511,76**	**-80.509,02**	**-86.270,00**	**-46.540,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-121.511,76	-80.509,02	-86.270,00	-46.540,00
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**-59,87**	**-95,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-118.021,39**	**-76.019,02**	**-84.770,00**	**-39.880,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-550.699,26**	**118.573,12**	**105.570,00**	**261.180,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-550.699,26**	**118.573,12**	**105.570,00**	**261.180,00**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-550.699,26**	**118.573,12**	**105.570,00**	**261.180,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**515.152,86**	**0,00**		**646.390,00**	**0,00**		**633.820,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**515.152,86**	**0,00**		**646.390,00**	**0,00**		**633.820,00**	**0,00**	
	515.152,86			646.390,00			633.820,00		
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**1.520.693,09**	**0,00**		**1.935.280,00**	**0,00**		**2.816.780,00**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***1.520.693,09***	***0,00***		***1.935.280,00***	***0,00***		***2.816.780,00***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas	**1.520.693,09**			**1.935.280,00**			**2.816.780,00**		
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**0,00**			**0,00**			**0,00**		
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**2.035.845,95**	**0,00**		**2.581.670,00**	**0,00**		**3.450.600,00**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**27.448,77**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**27.448,77**	**0,00**	**0,00**	
	5.113,76			EXTORNO SEGURO
	19.130,50			REGULARIZACION MAQUINAS AZAR
	3.204,51			RECUPERACION DEPOSITO MAQUINAS AZAR
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	11.174,89	12.853,66	11.373,34	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	2.166,79	-11.174,89	-12.853,66	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**139.739,16**	**8.010,00**	**8.010,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	139.739,16	8.010,00	8.010,00	
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**5.329.606,99**	**5.274.987,87**	**5.038.819,69**	**5.198.989,69**
I.	**Inmovilizado intangible**	**1.931,68**	**0,00**	**1.379,18**	**829,18**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	1.931,68		1.379,18	829,18
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**2.996.323,11**	**2.943.635,67**	**2.706.088,31**	**2.866.808,31**
1.	Terrenos y construcciones	2.315.858,30	2.243.491,04	2.243.422,30	2.170.922,30
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	680.464,81	700.144,63	462.666,01	695.886,01
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**2.949,20**	**2.949,20**	**2.949,20**	**2.949,20**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	2.949,20	2.949,20	2.949,20	2.949,20
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**	**2.328.403,00**	**2.328.403,00**	**2.328.403,00**	**2.328.403,00**
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**1.627.406,92**	**1.516.156,59**	**1.942.529,26**	**1.267.620,87**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**1.278,37**	**500,00**	**1.278,37**	**1.275,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores	1.278,37	500,00	1.278,37	1.275,00
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**208.786,35**	**291.457,00**	**230.316,71**	**216.215,05**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	316,76	3.650,00	325,00	350,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*316,76*	*3.650,00*	*325,00*	*350,00*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	149.361,18	262.752,00	136.393,00	126.000,00
3.	Deudores varios	10.657,15	6.138,00	10.844,00	10.650,00
4.	Personal	11.086,79	16.667,00	10.878,00	12.965,00
5.	Activos por impuesto corriente	20.020,42	2.250,00	29.853,66	24.227,00
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	17.344,05	0,00	42.023,05	42.023,05
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*17.344,05*		*42.023,05*	*42.023,05*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**4.013,86**	**5.588,00**	**5.850,00**	**4.940,00**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**1.413.328,34**	**1.218.611,59**	**1.705.084,18**	**1.045.190,82**
1.	Tesorería	1.413.328,34	1.218.611,59	1.705.084,18	1.045.190,82
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**6.957.013,91**	**6.791.144,46**	**6.981.348,95**	**6.466.610,56**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**4.561.011,50**	**4.640.538,46**	**4.666.581,50**	**4.927.761,50**
A1)	**Fondos propios**	**4.561.011,50**	**4.640.538,46**	**4.666.581,50**	**4.927.761,50**
I.	**Capital**	**3.005.140,00**	**3.005.140,00**	**3.005.140,00**	**3.005.140,00**
1.	Capital escriturado	3.005.140,00	3.005.140,00	3.005.140,00	3.005.140,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**2.106.570,76**	**2.106.570,86**	**2.106.570,76**	**2.106.570,76**
1.	Legal y estatutarias	702.627,15	702.627,15	702.627,15	702.627,15
2.	Otras reservas	1.403.943,61	1.403.943,71	1.403.943,61	1.403.943,61
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**-589.745,52**	**-550.699,26**	**-445.129,26**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-589.745,52	-550.699,26	-445.129,26
VI.	**Otras aportaciones de socios**				
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-550.699,26**	**118.573,12**	**105.570,00**	**261.180,00**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**				
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**1.287.848,75**	**1.285.000,00**	**645.348,75**	**2.848,75**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**2.848,75**	**0,00**	**2.848,75**	**2.848,75**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	2.848,75	0,00	2.848,75	2.848,75
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*2.848,75*		*2.848,75*	*2.848,75*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**1.285.000,00**	**1.285.000,00**	**642.500,00**	
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**1.108.153,66**	**865.606,00**	**1.669.418,70**	**1.536.000,31**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**154.467,63**	**150.770,00**	**128.071,00**	**149.770,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones	154.467,63	150.770,00	128.071,00	149.770,00
III.	**Deudas a corto plazo**	**9.720,25**	**36.200,00**	**9.541,25**	**9.500,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	9.720,25	36.200,00	9.541,25	9.500,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*9.720,25*	*36.200,00*	*9.541,25*	*9.500,00*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**		**0,00**	**642.500,00**	**642.500,00**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**943.965,78**	**678.636,00**	**889.306,45**	**734.230,31**
1.	Proveedores	107.245,93	125.500,00	100.992,00	102.500,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*107.245,93*	*125.500,00*	*100.992,00*	*102.500,00*
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	442.392,35	53.940,00	473.267,35	145.275,00
3.	Acreedores varios	167.912,41	150.600,00	122.200,00	150.600,00
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	30.131,83	147.996,00	18.635,00	157.881,00
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	196.283,26	200.600,00	174.212,10	177.974,31
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*196.283,26*	*200.600,00*	*174.212,10*	*177.974,31*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**6.957.013,91**	**6.791.144,46**	**6.981.348,95**	**6.466.610,56**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**4.561.011,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**105.570,00**	**4.666.581,50**	
I.	**Capital**	**3.005.140,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.005.140,00**	
1.	Capital escriturado	3.005.140,00							3.005.140,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**2.106.570,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.106.570,76**	
1.	Legal y estatutarias	702.627,15							702.627,15	
2.	Otras reservas	1.403.943,61							1.403.943,61	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-550.699,26**	**0,00**	**0,00**	**-550.699,26**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00				-550.699,26			-550.699,26	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-550.699,26**				**550.699,26**		**105.570,00**	**105.570,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**4.666.581,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**261.180,00**	**4.927.761,50**	
I.	**Capital**	**3.005.140,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.005.140,00**	
1.	Capital escriturado	3.005.140,00							3.005.140,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**2.106.570,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.106.570,76**	
1.	Legal y estatutarias	702.627,15							702.627,15	
2.	Otras reservas	1.403.943,61							1.403.943,61	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-550.699,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**105.570,00**	**0,00**	**0,00**	**-445.129,26**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-550.699,26				105.570,00			-445.129,26	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**105.570,00**				**-105.570,00**		**261.180,00**	**261.180,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-550.699,26**	**105.570,00**	**261.180,00**
2. Ajustes del resultado	**380.731,00**	**346.930,00**	**349.710,00**
a) Amortización del inmovilizado (+)	250.886,00	262.160,00	309.830,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)	-10.323,00		
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	22.206,00		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	-3.550,00	-1.500,00	-6.660,00
h) Gastos financieros (+)	121.512,00	86.270,00	46.540,00
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**261.367,00**	**-104.601,46**	**-118.403,36**
a) Existencias (+/-)	-778,00		3,37
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	311.773,00	-21.530,36	14.101,66
c) Otros activos corrientes (+/-)	956,00	-1.836,14	910,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-31.195,00	-54.659,33	-155.076,14
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-19.389,00	-26.575,63	21.657,75
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-126.970,00**	**-84.770,00**	**-39.880,00**
a) Pagos de intereses (-)	-121.512,00	-86.270,00	-46.540,00
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)	3.550,00	1.500,00	6.660,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-9.008,00		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-35.571,26**	**263.128,54**	**452.606,64**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-273.292,40**	**-2.467,11**	**-470.000,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	-2.238,00		
c) Inmovilizado material	-271.054,40	-2.467,11	-470.000,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**31.094,41**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material		31.094,41	
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-273.292,40**	**28.627,30**	**-470.000,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-1.000.000,00**	**0,00**	**-642.500,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	-1.000.000,00	0,00	-642.500,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	*-1.000.000,00*		*-642.500,00*
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**-1.000.000,00**	**0,00**	**-642.500,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-1.308.863,66**	**291.755,84**	**-659.893,36**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**2.722.192,00**	**1.413.328,34**	**1.705.084,18**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.413.328,34**	**1.705.084,18**	**1.045.190,82**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Instalaciones Técnicas	2.022	2.022	470.000,00		470.000,00					470.000,00				
TOTALES		**2.022**	**2.022**	**470.000,00**	**0,00**	**470.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**470.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**1.931,68**				-552,50				**1.379,18**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**2.996.323,11**	2.467,11			-261.607,50			-31.094,41	**2.706.088,31**		BAJAS DE INMOVILIZADOS
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**2.998.254,79**	**2.467,11**	**0,00**	**0,00**	**-262.160,00**	**0,00**	**0,00**	**-31.094,41**	**2.707.467,49**	**0,00**	
Existencias		1.278,37							**1.278,37**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**1.379,18**				-550,00				**829,18**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**2.706.088,31**	470.000,00			-309.280,00				**2.866.808,31**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**2.707.467,49**	**470.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-309.830,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.867.637,49**	**0,00**	
Existencias	**1.278,37**							-3,37	**1.275,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
FIANZAS	260	2.949,20				2.949,20			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		2.949,20	0,00	0,00	0,00	2.949,20		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción / Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
		2021	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	0,00	0,00						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		0,00			0,00								
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		0,00			0,00			0,00	0,00				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción / Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
		2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		0,00	0,00	0,00	0,00				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción / Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
		2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		0,00	0,00				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

II. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A CORTO y LARGO PLAZO (1)

A) DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (Cuentas 172 y 522)

Tipo de Aportación	Descripción de la aportación	Año de Concesión	Fecha máx. justificación	Entidad otorgante	Epígrafe Balance			Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Altas (Concedidas) 2022	Bajas (Reintegro) 2022	Traspaso (9) (No reintegrables) 2022	Otros gastos financieros (7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo (522)	Clasificación (8) largo plazo (172)
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					SUBTOTAL A)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Aportaciones corrientes			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					2022			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					ejercicios anteriores			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Aportaciones de capital			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					2022			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					ejercicios anteriores			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B) RESTO DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Traspasos (9) sin efecto monetario 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
2	Depósitos a c/p y l/p	01/01/2010			561				12.390,00		41,25			12.348,75	9.500,00	2.848,75
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					SUBTOTAL B)			0,00	12.390,00	0,00	41,25	0,00	0,00	12.348,75	9.500,00	2.848,75
					Total Otros Pasivos Financieros			0,00	12.390,00	0,00	41,25	0,00	0,00	12.348,75	9.500,00	2.848,75

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO Y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad otorgante	Epígrafe Balance	Avalada por Cabildo (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
2	Préstamo Participativo	16/12/2005		Casino Santa Cruz	B.III			1.285.000,00	1.285.000,00		642.500,00			642.500,00	642.500,00	
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					Total			1.285.000,00	1.285.000,00	0,00	642.500,00	0,00	0,00	642.500,00	642.500,00	0,00

NOTAS

(1) Se desglosarán todas las operaciones, existentes y previstas, estén o no avaladas por el Cabildo Insular de Tenerife. Desglosa epígrafes Pasivo del Balance de Situación: Deudas con entidades de crédito a largo plazo y arrendamientos financieros (**B) II.2. - B) II.3.**) y a corto plazo (**C) III.2 C) III.3.**),
Otros pasivos financieros a largo plazo (**B) II. 5.**) y a corto plazo (**C) III. 5.**), y deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (**B) III.**) y a corto plazo (**C) IV.**)

(2) Se especificará si la operación está avalada por el Cabildo **(sí/no)**

(3) Indicar la entidad, distinta del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife que avala la operación

(4) Importe concedido en el momento de la formalización de la operación.

(5) Cuota de amortización del principal de la deuda, y/o amortización anticipada prevista. (Capital a amortizar). **CIFRA EN POSITIVO**

(6) Intereses devengados en el ejercicio.

(7) Otros gastos financieros relacionados con la operación, por ejemplo, gastos de avales, gastos de formalización, etc.

(8) Desglose del saldo a fin de ejercicio entre lo que vence a corto plazo (1 año) y lo que vence a largo plazo (más de un año)

(9) Traspasos por consideración de subvención no reintegrable, y otros traspasos sin efecto monetario. (Movimientos al debe con signo positivo y al haber con signo negativo)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **CASINO TAORO S.A.**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**31,60**
Número total de gastos	**1.665.508,15**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	75.900,00				**75.900,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	30,60	909.285,75			281.521,35	**1.190.807,10**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**31,60**	**985.185,75**	**0,00**	**0,00**	**281.521,35**	**1.266.707,10**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	64.840,87
Seguridad Social	333.960,18
Total	**398.801,05**

V. OBSERVACIONES

El número de trabajadores de Casino Taoro es de 31. El número total de efectivos que se da en la casilla correspondiente es la proporción de trabajadores en alta prevista durante el ejercicio 2022, teniendo en cuenta que la empresa se encuentra en un ERTE por fuerza mayor con la actividad parcial y cuya normalidad se prevee alcanzar durante el próximo año 2022, cuando se espere ya esten incorporados los los 31 empleados de la sociedad.

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera		462.300,00	
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera		171.520,00	
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**633.820,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera		76.000,00	56.000,00
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera		50.000,00	731.775,00
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**126.000,00**	**787.775,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO TAORO S.A.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	3.458.610,00
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	6.660,00
Total Ingresos Corrientes		**3.465.270,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**3.465.270,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**3.465.270,00**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	1.665.508,15
II.	Compra de Bienes y Servicios	1.182.211,85
III.	Intereses	46.540,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**2.894.260,00**
VI.	Inversiones Reales	470.000,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**470.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	642.541,25
Total Gastos Financieros		**642.541,25**
TOTAL GASTOS		**4.006.801,25**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**309.830,00**
TOTAL GASTOS		**4.316.631,25**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-851.361,25**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**851.361,25**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

2.

Casino Playa Las Américas, S.A

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

2.
Casino Playa Las Américas, S.A

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: CASINO PLAYA DE LAS AMÉRICAS, S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La actividad principal de la entidad consiste, principalmente, en la explotación de un casino de juego situado en el Hotel Gran Tinerfe en Playa de las Américas, Adeje.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Planteamos unos presupuestos para el 2022 con un escenario prudente, consistente en mantener abierta las Salas de Máquinas y una apertura progresiva de las mesas de juegos a finales de 2021, al estimarse una recuperación del turismo y la eliminación del distanciamiento social de 1,5 metros entre jugadores.

Como consecuencia de la última crisis financiera, se estableció un plan de reducción de gastos en cada una de las tres sociedades y que, con motivo de la actual crisis económica ocasionada por el coronavirus, se ha mantenido, al objeto de poder recuperar en el 2022 el equilibrio financiero de los Casinos de Tenerife.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

El presupuesto del Casino Playa de las Américas para 2022 viene caracterizado por los siguientes hechos:

1. **Los ingresos de explotación:**

   Los ingresos previstos para el 2022 representarán el 75,37% de los ingresos recaudados en el 2019, siendo la cifra presupuestada de 5.546,13 miles de euros, Y esto se producirá por las siguientes premisas:

- Los ingresos de mesas representarán el 76,08% de la cifra registrada en el 2019, esto supondrá la recuperación del dinero cambiado por visitantes en 149,25€.
- La recaudación por máquinas presupuestada para 2022 será de 3.652,06 miles de euros, lo que representará un 75% de la cifra recaudada en el 2019, y que vendrá dado por la recuperación del nivel de ingresos por visitantes de 65,36€, ya que el número de visitas también disminuirá en un 25%.

2. Los gastos de explotación:

Los gastos de explotación presupuestados para el 2022 serán de 3.633,28 miles de euros, representando una disminución del 5,2% de los registrados en el año 2019, permitiéndonos obtener un resultado económico (EBITDA) de 1.472,57 miles de euros.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

Se detalla a continuación la evolución de los gastos fijos en el periodo 2007 – 2022, en donde se puede comprobar la política de reducción de gastos llevada a cabo por la empresa:

(€ x 1000)	Real 2007	Real 2019	Real 2020	Estimado 2021	Presupuesto 2022	Diferencia 2022/2019	Diferencia 2022/2007
Gastos Personal	2.840,56	2.365,34	1.202,42	713,70	2.301,24	-64,10	-539,32
Impuestos Fijos	838,29	526,05	458,21	296,30	474,58	-51,47	-363,71
Servicios Exteriores	402,55	313,95	298,43	351,42	369,26	55,31	-33,29
Publicidad	368,79	149,83	72,92	67,07	120,80	-29,03	-247,99
Arrendamiento	10,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10,23
Otros Gastos	348,56	230,39	281,11	167,69	203,87	-26,52	-144,69
TOTAL	**4.808,98**	**3.585,56**	**2.313,09**	**1.596,18**	**3.469,75**	**-115,81**	**-1.339,23**

1. Inversiones:

Se detallan a continuación las inversiones previstas para el 2022:

(€ x 1000)	
Sistemas Informáticos	20,0
Equipos de Seguridad	15,0
Máquina Aire Acondicionado	55,0
Sistemas Software conexión máquinas	60,0
Varios	50,0
TOTAL	**200,0**

2. Resultados.

La consecución de los objetivos previstos nos permitirá obtener los siguientes

resultados para el 2022:

(€ x 1000)	Estimado 2021	Presupuesto 2022	% 22/21
Margen Bruto	1.168,29	1.912,85	63,7
Resultado Económico (EBITA)	718,92	1.472,57	104,8
Resultado Actividad	533,92	1.296,00	142,7
Operaciones del Grupo	-288,98	-510,29	76,6
Resultado Contable	**244,94**	**707,14**	**188,7**

La evolución de los ingresos y gastos de explotación, en el periodo 2007-2021 y presupuesto 2022, de los Casinos de Tenerife, es el siguiente:

	Real 2007	Real 2019	Real 2020	Estimado 2021	Ppto. 2022	Diferencia 2022/2019	Diferencia 2022/2007
INGRESOS:							
Mesas	6.901,53	3.029,70	747,48	356,03	2.488,65	-541,05	-4.412,88
Máquinas	11.354,58	7.878,45	3.550,09	4.561,38	6.439,42	-1.439,03	-4.915,16
Tronco Propina	1.976,63	882,37	220,58	209,91	747,30	-135,07	-1.229,33
Entradas	27,96	26,56	4,13	3,31	20,20	-6,36	-7,76
TOTAL INGRESOS	**20.260,70**	**11.817,08**	**4.522,28**	**5.130,63**	**9.695,57**	**-2.121,51**	**-10.565,13**
GASTOS:							
Gastos Personal	7.331,76	4.570,91	2.405,70	1.439,54	4.332,49	-238,43	-2.999,27
Impuestos	3.907,35	1.334,57	954,26	710,28	1.218,87	-115,71	-2.688,49
Servicios Exteriores	1.128,20	580,68	494,14	590,61	652,75	72,07	-475,45
Publicidad	1.173,64	331,50	155,75	134,46	241,47	-90,03	-932,17
Arrendamiento	555,25	194,66	196,89	253,15	236,76	42,10	-318,49
Otros Gastos	1.075,59	528,20	662,81	444,98	463,39	-64,81	-612,20
TOTAL GASTOS	**15.171,79**	**7.540,52**	**4.869,55**	**3.573,02**	**7.145,72**	**-394,81**	**-8.026,07**
MARGEN EXPLOTACIÓN	**5.088,91**	**4.276,56**	**-347,26**	**1.557,61**	**2.549,86**	**-1.726,70**	**-2.539,06**
Gastos Oficina Central	-1.141,82	-1.127,61	-912,13	-1.010,70	-989,52	138,09	152,30
RESULTADO ECONÓMICO (EBITDA)	**3.947,10**	**3.148,95**	**-1.259,39**	**546,91**	**1.560,34**	**-1.588,61**	**-2.386,76**
Operaciones Financieras	198,60	61,05	-5,83	-28,97	43,19	-17,87	-155,41
Amortizaciones	-1.911,65	-570,59	-573,25	-533,97	-610,63	-40,04	1.301,02
Resultados Extraordinarios	94,28	313,63	379,09	22,75	76,12	-237,51	-18,16
RESULTADO ACTIVIDAD (RA)	**2.328,33**	**2.953,05**	**-1.459,39**	**6,72**	**1.069,02**	**-1.884,03**	**-1.259,31**
Obra Social	-816,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	816,48
Patrocinio Deportivo	-261,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261,84
Hotel Taoro	-281,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281,57
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	**968,44**	**2.953,05**	**-1.459,39**	**6,72**	**1.069,02**	**-1.884,03**	**100,58**
Impuesto sobre Sociedades	-180,43	1.725,55	85,50	0,00	-78,57	-1.804,12	101,86
RESULTADO CONTABLE	**788,01**	**4.678,60**	**-1.373,89**	**6,72**	**990,45**	**-3.688,15**	**202,44**

Los ingresos de explotación del Grupo Casinos para 2022 representarán un 82,05% de los ingresos obtenidos en el 2019, siendo la cifra presupuestada para 2022 de 9.695,57 miles de euros. Los gastos de explotación alcanzarán la cifra de 7.145,72 miles de euros, representando una disminución del 5,2% de los gastos registrados en 2019.

El resultado contable estimado de los Casinos de Tenerife para el 2022, representará un

beneficio de 990,45 miles de euros.

PREVISIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

Desde el Cabildo de Tenerife, se estima proceder a la fusión por absorción de Casino Taoro, S.A., Casino Playa de las Américas, S.A. y Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A., tomando como balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2021, quedando pendiente de analizar la Entidad que actúe como sociedad absorbente.
Igualmente se estima que la fecha prevista para realizar la operación será antes del 30 de junio de 2022, con su correspondiente aprobación en Pleno del Cabildo, al ser la Institución Insular el accionista único.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

2.

Casino Playa Las Américas, S.A

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**11**
Designados por el sector público	**11**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	11
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ	26-sep-2019
Vicepresidencia	SANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26-sep-2019
Secretaría	MARIA JESUS TORALBO CANALEJO	17-feb-2021
Vicesecretaría		
Vocal 1	BERTA MARIA PEREZ HERNANDEZ	26-sep-2019
Vocal 2	JOSEFA MARIA MESA MORA	26-sep-2019
Vocal 3	JOSE ALBERTO LEON ALONSO	26-sep-2019
Vocal 4	EDUARDO ZEROLO ALVAREZ	26-sep-2019
Vocal 5	MANUEL LUIS MENDEZ MARTIN	26-jun-2019
Vocal 6	MARIA JOSE BELDA DIAZ	26-sep-2019
Vocal 7	AGUEDA FUMERO ROQUE	26-sep-2019
Vocal 8	CARMEN DELIA ALBERTO GOMEZ	12-jun-2020
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	JOSE ALBERTO LEON ALONSO (CONSEJERO DELEGADO - GERENCIA PROVISIONAL)	
Letrado Asesor	VACANTE	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo Insular de Tenerife	P3800001D	100,00 %	7.369		407,80	973,22					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Deloitte, S.L.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**2.273.804,32**	**3.064.058,25**	**2.379.670,00**	**4.933.760,00**
a)	Ventas	2.273.804,32	3.064.058,25	2.379.670,00	4.933.760,00
b)	Prestaciones de servicios				
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-112.647,23**	**-34.100,00**	**-41.160,00**	**-47.240,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-112.647,23	-34.100,00	-41.160,00	-47.240,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**199.044,24**	**12.540,00**	**23.500,00**	**3.600,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	199.044,24	12.540,00	23.500,00	3.600,00
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6.	**Gastos de personal**	**-1.197.041,51**	**-1.232.450,00**	**-713.700,00**	**-2.301.241,61**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-704.009,18	-828.990,00	-442.990,00	-1.701.180,54
b)	Cargas sociales	-498.401,97	-403.460,00	-270.710,00	-600.061,07
c)	Provisiones	5.369,64	0,00		
7.	**Otros gastos de explotación**	**-1.369.397,16**	**-1.336.243,89**	**-1.266.230,00**	**-1.694.388,39**
a)	Servicios exteriores	-978.266,54	-1.073.439,24	-1.044.140,00	-1.157.298,39
b)	Tributos	-390.830,62	-262.504,65	-221.790,00	-536.790,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-300,00	-300,00	-300,00	-300,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-124.184,88**	**-136.820,00**	**-125.150,00**	**-143.630,00**
a)	Amortización del inmovilizado intangible				
b)	Amortización del inmovilizado material	-124.184,88	-136.820,00	-125.150,00	-143.630,00
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**				
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**870,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales				
b)	Ingresos excepcionales	870,90			
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-329.551,32**	**336.984,36**	**256.930,00**	**750.860,00**
14.	**Ingresos financieros**	**20.316,61**	**39.760,40**	**6.880,00**	**49.110,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	20.316,61	39.760,40	6.880,00	49.110,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*	*20.316,61*	*39.760,40*	*6.880,00*	*49.110,00*
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-12.764,88**	**-18.160,00**	**-18.870,00**	**-14.260,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-12.764,88	-18.160,00	-18.870,00	-14.260,00
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**-524,56**	**-770,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**7.027,17**	**20.830,40**	**-11.990,00**	**34.850,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-322.524,15**	**357.814,76**	**244.940,00**	**785.710,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**85.495,39**			**-78.570,00**
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-237.028,76**	**357.814,76**	**244.940,00**	**707.140,00**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-237.028,76**	**357.814,76**	**244.940,00**	**707.140,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**2.273.804,32**	**0,00**		**2.379.670,00**	**0,00**		**4.933.760,00**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***2.273.804,32***	***0,00***		***2.379.670,00***	***0,00***		***4.933.760,00***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas	**2.273.804,32**			**2.379.670,00**			**4.933.760,00**		
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**2.273.804,32**	**0,00**		**2.379.670,00**	**0,00**		**4.933.760,00**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**870,90**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**870,90**	**0,00**	**0,00**	
	870,90			EXTORNO SEGURO
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	43.230,72	29.996,00	29.996,00	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	86.941,48	-43.230,72	-29.996,00	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**199.044,24**	**23.500,00**	**3.600,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	199.044,24	23.500,00	3.600,00	
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.547.259,75**	**3.493.283,80**	**3.324.113,49**	**3.380.483,49**
I.	**Inmovilizado intangible**	**5.301,53**	**583,69**	**571,53**	**0,00**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	5.301,53	583,69	571,53	
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**3.456.462,83**	**3.492.700,11**	**3.238.046,57**	**3.294.988,10**
1.	Terrenos y construcciones	3.132.797,70	3.072.690,01	3.072.497,70	3.012.197,70
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	305.573,87	420.010,10	165.548,87	282.790,40
3.	Inmovilizado en curso y anticipos	18.091,26			
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**	**85.495,39**	**0,00**	**85.495,39**	**85.495,39**
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**4.659.054,48**	**5.011.323,04**	**5.082.761,82**	**5.825.577,82**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**6.066,21**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores	6.066,21			
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**465.983,92**	**42.384,76**	**529.914,60**	**184.619,00**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.000,00	8.250,00	4.500,00	3.200,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*5.000,00*	*8.250,00*	*4.500,00*	*3.200,00*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	359.363,23	2.550,00	351.103,23	56.000,00
3.	Deudores varios	15.109,36	5.684,76	15.575,00	13.622,00
4.	Personal	8.903,99	18.400,00	7.801,00	7.575,00
5.	Activos por impuesto corriente	49.990,97	7.500,00	79.990,00	29.996,00
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	27.616,37	0,00	70.945,37	74.226,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*27.616,37*		*70.945,37*	*74.226,00*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**4.187.004,35**	**4.968.938,28**	**4.552.847,22**	**5.640.958,82**
1.	Tesorería	4.187.004,35	4.968.938,28	4.552.847,22	5.640.958,82
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**8.206.314,23**	**8.504.606,84**	**8.406.875,31**	**9.206.061,31**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**7.171.673,98**	**7.278.400,98**	**7.416.613,98**	**8.123.753,98**
A1)	**Fondos propios**	**7.171.673,98**	**7.278.400,98**	**7.416.613,98**	**8.123.753,98**
I.	**Capital**	**3.005.078,20**	**3.005.078,20**	**3.005.078,20**	**3.005.078,20**
1.	Capital escriturado	3.005.078,20	3.005.078,20	3.005.078,20	3.005.078,20
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**	**849.022,72**	**849.022,72**	**849.022,72**	**849.022,72**
III.	**Reservas**	**3.554.601,82**	**3.066.485,30**	**3.554.601,82**	**3.562.513,06**
1.	Legal y estatutarias	618.007,27	618.007,27	618.007,27	618.007,27
2.	Otras reservas	2.936.594,55	2.448.478,03	2.936.594,55	2.944.505,79
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**-237.028,76**	**0,00**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-237.028,76	
VI.	**Otras aportaciones de socios**				
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-237.028,76**	**357.814,76**	**244.940,00**	**707.140,00**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**				
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**636.365,33**	**689.823,86**	**661.865,33**	**687.365,33**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**631.473,55**	**687.843,86**	**656.973,55**	**682.473,55**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	631.473,55	687.843,86	656.973,55	682.473,55
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**4.891,78**	**1.980,00**	**4.891,78**	**4.891,78**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	4.891,78	1.980,00	4.891,78	4.891,78
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*4.891,78*	*1.980,00*	*4.891,78*	*4.891,78*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**398.274,92**	**536.382,00**	**328.396,00**	**394.942,00**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**43.954,25**	**71.560,00**	**23.608,00**	**21.560,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	43.954,25	71.560,00	23.608,00	21.560,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*43.954,25*	*71.560,00*	*23.608,00*	*21.560,00*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**354.320,67**	**464.822,00**	**304.788,00**	**373.382,00**
1.	Proveedores	24.984,00	31.272,00	18.530,00	21.272,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*24.984,00*	*31.272,00*	*18.530,00*	*21.272,00*
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	121.695,90	146.000,00	81.993,00	76.000,00
3.	Acreedores varios	92.910,30	53.000,00	91.436,00	83.000,00
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	49.734,28	97.810,00	47.213,00	47.810,00
5.	Pasivos por impuesto corriente	0,00			78.570,00
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	64.996,19	136.740,00	65.616,00	66.730,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*	*0,00*			
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*64.996,19*	*136.740,00*	*65.616,00*	*66.730,00*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**8.206.314,23**	**8.504.606,84**	**8.406.875,31**	**9.206.061,31**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**7.171.673,98**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**244.940,00**	**7.416.613,98**	
I.	**Capital**	**3.005.078,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.005.078,20**	
1.	Capital escriturado	3.005.078,20							3.005.078,20	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**849.022,72**							**849.022,72**	
III.	**Reservas**	**3.554.601,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.554.601,82**	
1.	Legal y estatutarias	618.007,27							618.007,27	
2.	Otras reservas	2.936.594,55							2.936.594,55	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-237.028,76**	**0,00**	**0,00**	**-237.028,76**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00				-237.028,76			-237.028,76	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-237.028,76**				**237.028,76**		**244.940,00**	**244.940,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**7.416.613,98**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**707.140,00**	**8.123.753,98**	
I.	**Capital**	**3.005.078,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.005.078,20**	
1.	Capital escriturado	3.005.078,20							3.005.078,20	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**849.022,72**							**849.022,72**	
III.	**Reservas**	**3.554.601,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.911,24**	**0,00**	**0,00**	**3.562.513,06**	
1.	Legal y estatutarias	618.007,27							618.007,27	
2.	Otras reservas	2.936.594,55				7.911,24			2.944.505,79	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-237.028,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**237.028,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-237.028,76				237.028,76			0,00	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**244.940,00**				**-244.940,00**		**707.140,00**	**707.140,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-322.524,15**	**244.940,00**	**785.710,00**
2. Ajustes del resultado	**111.787,00**	**162.640,00**	**134.280,00**
a) Amortización del inmovilizado (+)	124.185,00	125.150,00	143.630,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)	-5.370,00	25.500,00	25.500,00
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	-20.317,00	-6.880,00	-49.110,00
h) Gastos financieros (+)	12.765,00	18.870,00	14.260,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	524,00		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**-819.633,00**	**-133.809,60**	**411.841,60**
a) Existencias (+/-)	-6.066,00		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-373.804,00	-63.930,68	345.295,60
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-365.261,00	-49.532,67	68.594,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-72.854,00	-20.346,25	-2.048,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-1.648,00		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-122.620,00**	**12.167,47**	**-43.720,00**
a) Pagos de intereses (-)	-12.765,00	-18.870,00	-14.260,00
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)	20.317,00	6.880,00	49.110,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-130.172,00	24.157,47	-78.570,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-1.152.990,15**	**285.937,87**	**1.288.111,60**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-83.973,00**	**0,00**	**-200.000,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material	-83.973,00		-200.000,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**79.905,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material		79.905,00	
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-83.973,00**	**79.905,00**	**-200.000,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-1.236.963,15**	**365.842,87**	**1.088.111,60**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**5.423.967,50**	**4.187.004,35**	**4.552.847,22**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**4.187.004,35**	**4.552.847,22**	**5.640.958,82**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Instalaciones Técnicas	2.022	2.022	200.000,00		200.000,00					200.000,00				
TOTALES		**2.022**	**2.022**	**200.000,00**	**0,00**	**200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**5.301,53**				-4.730,00				**571,53**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**3.438.371,57**				-120.420,00			-79.905,00	**3.238.046,57**		BAJAS DE INMOVILIZADO
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**3.443.673,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-125.150,00**	**0,00**	**0,00**	**-79.905,00**	**3.238.618,10**	**0,00**	
Existencias									**0,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**571,53**				-571,53				**0,00**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**3.238.046,57**	200.000,00			-143.058,47				**3.294.988,10**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**3.238.618,10**	**200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-143.630,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.294.988,10**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								**0,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	**0,00**	**0,00**						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**56,60**
Número total de gastos	**2.301.241,61**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	46,60	1.203.234,34			475.446,20	**1.678.680,54**
Laboral duración determinada	10,00	22.500,00				**22.500,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**56,60**	**1.225.734,34**	**0,00**	**0,00**	**475.446,20**	**1.701.180,54**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	140.370,42
Seguridad Social	459.690,65
Total	**600.061,07**

V. OBSERVACIONES

El número de trabajadores de Casino Playa Américas es de 47. El número total de efectivos que se da en la casilla correspondiente es la proporción de trabajadores en alta prevista durante el ejercicio 2022, teniendo en cuenta que la empresa se encuentra en un ERTE por fuerza mayor con la actividad parcial y cuya normalidad se prevee alcanzar durante el próximo año 2022, cuando se espere ya esten incorporados los los 47 empleados de la sociedad.

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			462.300,00
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**462.300,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera		56.000,00	76.000,00
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**56.000,00**	**76.000,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO PLAYA AMERICAS S.A.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	4.937.360,00
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	49.110,00
Total Ingresos Corrientes		**4.986.470,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**4.986.470,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**4.986.470,00**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	2.301.241,61
II.	Compra de Bienes y Servicios	1.819.898,39
III.	Intereses	14.260,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**4.135.400,00**
VI.	Inversiones Reales	200.000,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**200.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	2.048,00
Total Gastos Financieros		**2.048,00**
TOTAL GASTOS		**4.337.448,00**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**143.930,00**
TOTAL GASTOS		**4.481.378,00**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**505.092,00**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**-505.092,00**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

3.

Casino Santa Cruz, S.A

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

3.
Casino Santa Cruz, S.A

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: CASINO DE SANTA CRUZ, S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La actividad principal de la entidad consiste, principalmente, en la explotación de un casino de juego situado en el Hotel Mencey, en Santa Cruz de Tenerife.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Planteamos unos presupuestos para el 2022 con un escenario prudente, consistente en mantener abierta las Salas de Máquinas y una apertura progresiva de las mesas de juegos a finales de 2021, al estimarse una recuperación del turismo y la eliminación del distanciamiento social de 1,5 metros entre jugadores.

Como consecuencia de la última crisis financiera, se estableció un plan de reducción de gastos en cada una de las tres sociedades y que, con motivo de la actual crisis económica ocasionada por el coronavirus, se ha mantenido, al objeto de poder recuperar en el 2022 el equilibrio financiero de los Casinos de Tenerife.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

El presupuesto del Casino de Santa Cruz para 2022 viene caracterizado por los siguientes hechos:

1. **Los ingresos de explotación:**

   Los ingresos presupuestados para el 2022 representan la recuperación de los niveles de recaudación de 2019. Este incremento viene motivado por las siguientes características:

   - En los ingresos por mesas de juego, el porcentaje de ganancias será el mismo que el obtenido en el 2019, es decir, un 19,2% del dinero jugado. El número de visitantes se mantendrá en cifras similares a los del 2019.
   - Los ingresos de máquinas presupuestados son de 1.170,0 miles de euros, lo que significa que el ingreso por máquina y visitante será de 88,64€, cifra muy similar a la obtenida en el 2019.

2. Los gastos de explotación:

Los gastos de explotación presupuestados para el 2022 serán de 1.855,43 miles de euros, lo que representará una disminución del 5,8% de los registrados en el año 2019, lo que nos permitirá obtener un resultado económico (EBITDA) de 220,80 miles de euros.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

Se detalla a continuación la evolución de los gastos fijos en el periodo 2007 – 2022, en donde se puede comprobar la política de reducción de gastos llevada a cabo por la empresa:

(€ x 1000)	Real 2007	Real 2019	Real 2020	Estimado 2021	Presupuesto 2022	Diferencia 2022/2019	Diferencia 2022/2007
Gastos Personal	1.460,27	1.119,40	603,86	403,96	1.064,92	-54,48	-395,35
Impuestos Fijos	581,49	259,01	241,70	207,73	278,51	19,50	-302,98
Servicios Exteriores	228,47	141,44	98,20	108,42	147,88	6,44	-80,59
Publicidad	445,84	116,17	47,16	40,72	72,74	-43,43	-373,10
Arrendamiento	221,62	112,81	114,38	114,81	118,71	5,90	-102,91
Otros Gastos	219,88	140,62	180,99	118,49	93,17	-47,45	-126,71
TOTAL	**3.157,57**	**1.889,45**	**1.286,29**	**994,13**	**1.775,93**	**-113,52**	**-1.381,64**

1. Inversiones:

Se detallan a continuación las inversiones previstas para el 2022:

(€ x 1000)	
Sistemas Informáticos	30,0
Equipos de Seguridad	20,0
Máquina Aire Acondicionado	25,0
Sistema Software conexión máquinas	60,0
Moqueta Sala de Juego	25,0
Varios	50,0
TOTAL	**210,0**

Resultados.

La consecución de los objetivos previstos nos permitirá obtener los siguientes resultados para el 2022:

	Estimado	Presupuesto	%

(€ x 1000)	2021	2022	22/21
Margen Bruto	16,11	384,15	2.284,7
Resultado Económico (EBITA)	-150,13	220,80	-247,1
Resultado Actividad	-290,03	124,17	-142,8
Operaciones del Grupo	-53,75	-102,05	89,9
Resultado Contable	**-343,78**	**22,12**	**-106,4**

La evolución de los ingresos y gastos de explotación, en el periodo 2007-2021 y presupuesto 2022, de los Casinos de Tenerife, es el siguiente:

	Real 2007	Real 2019	Real 2020	Estimado 2021	Ppto. 2022	Diferencia 2022/2019	Diferencia 2022/2007
INGRESOS:							
Mesas	6.901,53	3.029,70	747,48	356,03	2.488,65	-541,05	-4.412,88
Máquinas	11.354,58	7.878,45	3.550,09	4.561,38	6.439,42	-1.439,03	-4.915,16
Tronco Propina	1.976,63	882,37	220,58	209,91	747,30	-135,07	-1.229,33
Entradas	27,96	26,56	4,13	3,31	20,20	-6,36	-7,76
TOTAL INGRESOS	**20.260,70**	**11.817,08**	**4.522,28**	**5.130,63**	**9.695,57**	**-2.121,51**	**-10.565,13**
GASTOS:							
Gastos Personal	7.331,76	4.570,91	2.405,70	1.439,54	4.332,49	-238,43	-2.999,27
Impuestos	3.907,35	1.334,57	954,26	710,28	1.218,87	-115,71	-2.688,49
Servicios Exteriores	1.128,20	580,68	494,14	590,61	652,75	72,07	-475,45
Publicidad	1.173,64	331,50	155,75	134,46	241,47	-90,03	-932,17
Arrendamiento	555,25	194,66	196,89	253,15	236,76	42,10	-318,49
Otros Gastos	1.075,59	528,20	662,81	444,98	463,39	-64,81	-612,20
TOTAL GASTOS	**15.171,79**	**7.540,52**	**4.869,55**	**3.573,02**	**7.145,72**	**-394,81**	**-8.026,07**
MARGEN EXPLOTACIÓN	**5.088,91**	**4.276,56**	**-347,26**	**1.557,61**	**2.549,86**	**-1.726,70**	**-2.539,06**
Gastos Oficina Central	-1.141,82	-1.127,61	-912,13	-1.010,70	-989,52	138,09	152,30
RESULTADO ECONÓMICO (EBITDA)	**3.947,10**	**3.148,95**	**-1.259,39**	**546,91**	**1.560,34**	**-1.588,61**	**-2.386,76**
Operaciones Financieras	198,60	61,05	-5,83	-28,97	43,19	-17,87	-155,41
Amortizaciones	-1.911,65	-570,59	-573,25	-533,97	-610,63	-40,04	1.301,02
Resultados Extraordinarios	94,28	313,63	379,09	22,75	76,12	-237,51	-18,16
RESULTADO ACTIVIDAD (RA)	**2.328,33**	**2.953,05**	**-1.459,39**	**6,72**	**1.069,02**	**-1.884,03**	**-1.259,31**
Obra Social	-816,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	816,48
Patrocinio Deportivo	-261,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261,84
Hotel Taoro	-281,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281,57
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	**968,44**	**2.953,05**	**-1.459,39**	**6,72**	**1.069,02**	**-1.884,03**	**100,58**
Impuesto sobre Sociedades	-180,43	1.725,55	85,50	0,00	-78,57	-1.804,12	101,86
RESULTADO CONTABLE	**788,01**	**4.678,60**	**-1.373,89**	**6,72**	**990,45**	**-3.688,15**	**202,44**

Los ingresos de explotación del Grupo Casinos para 2022 representarán un 82,05% de los ingresos obtenidos en el 2019, siendo la cifra presupuestada para 2022 de 9.695,57 miles de euros. Los gastos de explotación alcanzarán la cifra de 7.145,72 miles de euros, representando una disminución del 5,2% de los gastos registrados en 2019.

El resultado contable estimado de los Casinos de Tenerife para el 2022, representará un beneficio de 990,45 miles de euros.

PREVISIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

Desde el Cabildo de Tenerife, se estima proceder a la fusión por absorción de Casino Taoro, S.A., Casino Playa de las Américas, S.A. y Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A., tomando como balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2021, quedando pendiente de analizar la

Entidad que actúe como sociedad absorbente.

Igualmente se estima que la fecha prevista para realizar la operación será antes del 30 de junio de 2022, con su correspondiente aprobación en Pleno del Cabildo, al ser la Institución Insular el accionista único.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

3.
Casino Santa Cruz, S.A

2.
PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**11**
Designados por el sector público	**11**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	11
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ	26-sep-2019
Vicepresidencia	SANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26-sep-2019
Secretaría	MARIA JESUS TORRALBO CANALEJO	17-feb-2021
Vicesecretaría		
Vocal 1	BERTA PEREZ HERNANDEZ	26-sep-2019
Vocal 2	ANA MARIA FRANQUET NAVARRO	26-sep-2019
Vocal 3	JOSE ALBERTO LEON ALONSO	26-sep-2019
Vocal 4	PATRICIA HERNANDEZ GUTIERREZ	26-sep-2019
Vocal 5	EDUARDO ZEROLO ALVAREZ	26-sep-2019
Vocal 6	MARIA JOSE BELDA DIAZ	26-sep-2019
Vocal 7	FELIX FARIÑA RODRIGUEZ	30-abr-2021
Vocal 8	VALENTIN GONZALEZ EVORA	26-nov-2019
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	JOSE ALBERTO LEON ALONSO (CONSEJERO DELEGADO - GERENCIA PROVISIONAL)	
Letrado Asesor	VACANTE	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo Insular de Tenerife	P3890001D	100,00 %	5.000		601,02	505,66					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Deloitte S.L.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**796.574,76**	**1.352.071,36**	**854.680,00**	**2.028.980,00**
a)	Ventas	796.574,76	1.352.071,36	854.680,00	2.028.980,00
b)	Prestaciones de servicios				
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-64.301,31**	**-10.490,00**	**-23.440,00**	**-14.030,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-64.301,31	-10.490,00	-23.440,00	-14.030,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**121.528,91**	**22.470,00**	**34.576,00**	**30.176,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	121.528,91	22.470,00	34.576,00	30.176,00
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6.	**Gastos de personal**	**-603.867,63**	**-604.210,00**	**-403.960,00**	**-1.064.915,53**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-374.347,99	-420.750,00	-281.320,00	-818.488,18
b)	Cargas sociales	-229.519,64	-183.460,00	-122.640,00	-246.427,35
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-821.551,79**	**-843.939,19**	**-717.450,00**	**-918.564,47**
a)	Servicios exteriores	-619.871,07	-660.917,84	-562.630,00	-620.154,47
b)	Tributos	-201.680,72	-183.021,35	-154.820,00	-298.410,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-201.211,21**	**-183.130,00**	**-150.130,00**	**-160.660,00**
a)	Amortización del inmovilizado intangible				
b)	Amortización del inmovilizado material	-201.211,21	-183.130,00	-150.130,00	-160.660,00
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**72.924,12**	**72.924,00**	**72.924,00**	**72.924,00**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**12.320,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	12.320,82	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material	*12.320,82*			
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-3.721,75**	**190.000,00**	**-78.770,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-4.529,99		-78.770,00	
b)	Ingresos excepcionales	808,24	190.000,00		
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-691.305,08**	**-4.303,83**	**-411.570,00**	**-26.090,00**
14.	**Ingresos financieros**	**129.003,55**	**109.916,40**	**83.700,00**	**70.190,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	129.003,55	109.916,40	83.700,00	70.190,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*	*111.960,00*	*0,00*	*71.710,00*	*35.830,00*
b2)	*De terceros*	*17.043,55*	*109.916,40*	*11.990,00*	*34.360,00*
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-23.694,76**	**-22.872,00**	**-15.910,00**	**-21.980,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-23.694,76	-22.872,00	-15.910,00	-21.980,00
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**-146,86**	**-170,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**105.161,93**	**86.874,40**	**67.790,00**	**48.210,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-586.143,15**	**82.570,57**	**-343.780,00**	**22.120,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-586.143,15**	**82.570,57**	**-343.780,00**	**22.120,00**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-586.143,15**	**82.570,57**	**-343.780,00**	**22.120,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								0,00	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	796.574,76	0,00		854.680,00	0,00		2.028.980,00	0,00	
C.1.- A otras AA PP	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.2.- Sector Privado	*796.574,76*	*0,00*		*854.680,00*	*0,00*		*2.028.980,00*	*0,00*	
C.2.1.- Ventas	796.574,76			854.680,00			2.028.980,00		
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	796.574,76	0,00		854.680,00	0,00		2.028.980,00	0,00	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	808,24	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	808,24	0,00	0,00	
	808,24			EXTORNO SEGURO
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	-4.529,99	-78.770,00	0,00	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	-4.529,99	-78.770,00	0,00	
	-4.529,99			DIFERENCIA REGULARIZACION CONVENIO
		-78.770,00		RECARGO APREMIO IAE 2006
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	21.272,38	13.675,00	13.671,00	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	-31.064,07	-21.272,38	-13.675,00	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	121.528,91	34.576,00	30.176,00	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	121.528,91	34.576,00	30.176,00	
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		0,00	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**2.671.670,12**	**2.562.077,19**	**1.883.739,95**	**1.290.579,95**
I.	**Inmovilizado intangible**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas				
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**1.385.456,45**	**1.275.863,19**	**1.240.026,28**	**1.289.366,28**
1.	Terrenos y construcciones	1.100.096,90	1.005.347,78	1.071.170,03	1.042.370,03
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	285.359,55	270.515,41	168.856,25	246.996,25
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**1.285.000,00**	**1.285.000,00**	**642.500,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas	1.285.000,00	1.285.000,00	642.500,00	
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**1.213,67**	**1.214,00**	**1.213,67**	**1.213,67**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	1.213,67	1.214,00	1.213,67	1.213,67
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**910.730,87**	**938.284,38**	**1.450.549,95**	**1.881.292,28**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**6.044,67**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores	6.044,67			
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**175.896,76**	**122.390,00**	**205.310,55**	**174.902,28**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.000,00	5.950,00	4.275,00	4.000,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*4.000,00*	*5.950,00*	*4.275,00*	*4.000,00*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	91.289,12	51.390,00	122.164,12	89.275,00
3.	Deudores varios	2.351,46	17.300,00	2.351,46	2.400,00
4.	Personal	13.261,45	15.500,00	16.914,31	15.623,00
5.	Activos por impuesto corriente	52.336,45	32.250,00	34.947,38	27.346,00
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	12.658,28	0,00	24.658,28	36.258,28
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*12.658,28*	*0,00*	*24.658,28*	*36.258,28*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**642.500,00**	**642.500,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas			642.500,00	642.500,00
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**2.099,61**	**2.005,00**	**2.436,50**	**2.450,00**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**726.689,83**	**813.889,38**	**600.302,90**	**1.061.440,00**
1.	Tesorería	726.689,83	813.889,38	600.302,90	1.061.440,00
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**3.582.400,99**	**3.500.361,57**	**3.334.289,90**	**3.171.872,23**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**2.528.297,70**	**2.578.154,07**	**2.111.593,70**	**2.060.789,70**
A1)	**Fondos propios**	**1.808.158,81**	**1.930.939,07**	**1.464.378,81**	**1.486.498,81**
I.	**Capital**	**3.005.100,00**	**3.005.100,00**	**3.005.100,00**	**3.005.100,00**
1.	Capital escriturado	3.005.100,00	3.005.100,00	3.005.100,00	3.005.100,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**5.021,00**	**606.041,00**	**5.021,00**	**5.021,00**
1.	Legal y estatutarias	5.021,00	606.041,00	5.021,00	5.021,00
2.	Otras reservas				
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-615.819,04**	**-1.762.772,50**	**-1.201.962,19**	**-1.545.742,19**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-615.819,04	-1.762.772,50	-1.201.962,19	-1.545.742,19
VI.	**Otras aportaciones de socios**				
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-586.143,15**	**82.570,57**	**-343.780,00**	**22.120,00**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**720.138,89**	**647.215,00**	**647.214,89**	**574.290,89**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**738.500,32**	**557.943,00**	**720.228,06**	**720.228,06**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**735.622,81**	**557.943,00**	**720.228,06**	**720.228,06**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones	735.622,81	557.943,00	720.228,06	720.228,06
II.	**Deudas a largo plazo**	**2.877,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	2.877,51	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*2.877,51*			
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**315.602,97**	**364.264,50**	**502.468,14**	**390.854,47**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**36.954,12**	**45.200,00**	**61.220,00**	**49.820,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	36.954,12	45.200,00	61.220,00	49.820,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*36.954,12*	*45.200,00*	*61.220,00*	*49.820,00*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**278.648,85**	**319.064,50**	**441.248,14**	**341.034,47**
1.	Proveedores	16.763,40	19.996,00	17.550,00	16.900,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*16.763,40*	*19.996,00*	*17.550,00*	*16.900,00*
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	121.201,81	116.752,00	289.084,14	167.024,35
3.	Acreedores varios	53.848,55	35.690,00	55.375,00	55.450,00
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	51.409,73	59.026,50	49.514,00	52.500,00
5.	Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	35.425,36	87.600,00	29.725,00	49.160,12
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*35.425,36*	*87.600,00*	*29.725,00*	*49.160,12*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**3.582.400,99**	**3.500.361,57**	**3.334.289,90**	**3.171.872,23**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**1.808.158,81**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-343.780,00**	**1.464.378,81**	
I.	**Capital**	**3.005.100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.005.100,00**	
1.	Capital escriturado	3.005.100,00							3.005.100,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**5.021,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.021,00**	
1.	Legal y estatutarias	5.021,00							5.021,00	
2.	Otras reservas	0,00							0,00	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-615.819,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-586.143,15**	**0,00**	**0,00**	**-1.201.962,19**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-615.819,04				-586.143,15			-1.201.962,19	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-586.143,15**				**586.143,15**		**-343.780,00**	**-343.780,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**1.464.378,81**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.120,00**	**1.486.498,81**	
I.	**Capital**	**3.005.100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.005.100,00**	
1.	Capital escriturado	3.005.100,00							3.005.100,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**5.021,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.021,00**	
1.	Legal y estatutarias	5.021,00							5.021,00	
2.	Otras reservas	0,00							0,00	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-1.201.962,19**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-343.780,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.545.742,19**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-1.201.962,19				-343.780,00			-1.545.742,19	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-343.780,00**				**343.780,00**		**22.120,00**	**22.120,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-586.143,15**	**-343.780,00**	**22.120,00**
2. Ajustes del resultado	**10.803,00**	**22.874,07**	**39.526,00**
a) Amortización del inmovilizado (+)	201.211,00	150.130,00	160.660,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)	-12.321,00		
d) Imputación de subvenciones (-)	-72.924,00	-72.924,00	-72.924,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		13.458,07	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	-129.004,00	-83.700,00	-70.190,00
h) Gastos financieros (+)	23.694,00	15.910,00	21.980,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	147,00		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**-284.055,85**	**142.720,14**	**-81.218,90**
a) Existencias (+/-)	-6.045,00		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	23.297,15	-16.664,75	19.008,27
c) Otros activos corrientes (+/-)	673,00	-336,89	-13,50
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-301.398,00	162.599,29	-100.213,67
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-583,00		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-2.877,51	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**115.103,00**	**69.956,76**	**48.210,00**
a) Pagos de intereses (-)	-23.694,00	-15.910,00	-21.980,00
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)	129.004,00	83.700,00	70.190,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	9.793,00	2.166,76	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-744.293,00**	**-108.229,03**	**28.637,10**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-95.249,17**	**-18.157,90**	**-210.000,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material	-95.249,17	-18.157,90	-210.000,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**1.000.000,00**	**0,00**	**642.500,00**
a) Empresas del grupo y asociadas	1.000.000,00		642.500,00
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**904.750,83**	**-18.157,90**	**432.500,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**160.457,83**	**-126.386,93**	**461.137,10**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**566.232,00**	**726.689,83**	**600.302,90**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**726.689,83**	**600.302,90**	**1.061.440,00**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Instalaciones Técnicas	2.022	2.022	210.000,00		210.000,00					210.000,00				
TOTALES		**2.022**	**2.022**	**210.000,00**	**0,00**	**210.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**210.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible									0,00		
Inmovilizado material (terrenos)									0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	1.385.456,45	18.157,90			-150.130,00			-13.458,07	1.240.026,28		BAJAS DE INMOVILIZADOS
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									0,00		
TOTAL	1.385.456,45	18.157,90	0,00	0,00	-150.130,00	0,00	0,00	-13.458,07	1.240.026,28	0,00	
Existencias									0,00		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	0,00								0,00		
Inmovilizado material (terrenos)	0,00								0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	1.240.026,28	210.000,00			-160.660,00				1.289.366,28		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	0,00								0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	0,00								0,00		
TOTAL	1.240.026,28	210.000,00	0,00	0,00	-160.660,00	0,00	0,00	0,00	1.289.366,28	0,00	
Existencias	0,00								0,00		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
Casino Taoro S.A.	242 y 512	1.285.000,00		-642.500,00		**642.500,00**			PRESTAMO PARTICIPATIVO
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**1.285.000,00**	**0,00**	**-642.500,00**	**0,00**	**642.500,00**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
FIANZAS	260	1.213,67				**1.213,67**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**1.213,67**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.213,67**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		720.138,89	720.138,89		647.214,89	647.214,89	0,00						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**33,00**
Número total de gastos	**1.064.915,53**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	23,00	585.079,69			227.158,49	**812.238,18**
Laboral duración determinada	10,00	6.250,00				**6.250,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**33,00**	**591.329,69**	**0,00**	**0,00**	**227.158,49**	**818.488,18**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	27.006,56
Seguridad Social	219.420,79
Total	**246.427,35**

V. OBSERVACIONES

El número de trabajadores de Casino Santa Cruz es de 23. El número total de efectivos que se da en la casilla correspondiente es la proporción de trabajadores en alta prevista durante el ejercicio 2022, teniendo en cuenta que la empresa se encuentra en un ERTE por fuerza mayor con la actividad parcial y cuya normalidad se prevee alcanzar durante el próximo año 2022, cuando se espere ya esten incorporados los los 23 empleados de la sociedad.

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			171.520,00
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**171.520,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			117.024,35
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera		731.775,00	50.000,00
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**731.775,00**	**167.024,35**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CASINO SANTA CRUZ S.A.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	2.059.156,00
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	70.190,00
Total Ingresos Corrientes		**2.129.346,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	642.500,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**642.500,00**
TOTAL INGRESOS		**2.771.846,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**72.924,00**
TOTAL INGRESOS		**2.844.770,00**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	1.064.915,53
II.	Compra de Bienes y Servicios	932.594,47
III.	Intereses	21.980,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**2.019.490,00**
VI.	Inversiones Reales	210.000,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**210.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	11.400,00
Total Gastos Financieros		**11.400,00**
TOTAL GASTOS		**2.240.890,00**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**160.660,00**
TOTAL GASTOS		**2.401.550,00**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**443.220,00**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**-443.220,00**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

4.

Institución Ferial de Tenerife, S.A

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

4.

Institución Ferial de Tenerife, S.A

1.

Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: INSTITUCIÓN FERIAL DE TENERIFE S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La Institución Ferial de Tenerife S.A. (en adelante IFTSA) se dedica al montaje y celebración de ferias, eventos, congresos y espectáculos públicos, así como cualquier actividad que redunde en el mejor aprovechamiento de las instalaciones del Recinto Ferial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

- Cumplimiento del objeto social y fines estatutarios de la IFTSA.
- Fortalecer y evolucionar las marcas de IFTSA y de los distintos proyectos. Especialmente, para el ejercicio 2022 el fortalecimiento y la evolución de los proyectos propios, deberá de ir orientado a conseguir la permanente adaptabilidad de los eventos promovidos por la IFTSA a la situación generada por la pandemia Covid – 19, toda vez que tanto protocolos como medidas siguen afectando a la hora tanto de programar como de desarrollar las distintas actividades.
- Captar eventos y contribuir a gestionar eficientemente el Centro Internacional de Ferias y Congresos de Tenerife, sus instalaciones, productos, servicios, etc. En concreto y referido específicamente al ejercicio 2022, la IFTSA está definiendo las líneas comerciales y estratégicas para la programación en su calendario de dos nuevas ferias:

  - Exporeforma: feria comercial destinada a las posibilidades de emprender reformas tanto en viviendas como en locales comerciales,….etc.

  - Empleoland: habiendo celebrado una primera experiencia en formato híbrido (expositivo y congresual) en 2021, la sociedad considera adecuado a la luz de los resultados obtenidos, programar una feria destinada al emprendimiento, empleabilidad y búsqueda en general de salidas profesionales.

- Contribuir a dinamizar los sectores económicos, sociales, culturales, deportivos y de ocio en general. Para el ejercicio 2022, objeto de la presente memoria que acompaña al documento PAIF 2022, se han elaborado diversas tarifas adaptadas en función del número de espectadores previstos, de cara a albergar un mayor número de espectáculos musicales. Para el próximo

ejercicio, objeto de la presente memoria la sociedad ya tiene reservas para la celebración de 4 conciertos musicales y un festival de 3 días de programación.

- Preservar la imagen y reputación corporativa como valor de empresa.
- Crecer de forma sostenible con autonomía financiera y minimizando riesgos. Toda vez que el presente ejercicio 2021 generará al igual que el ejercicio 2020 un impacto económico negativo para la sociedad IFTSA, en 2022 se implementará un decidido control de costes y un aprovechamiento máximo de los espacios de cara a la obtención de un posible superávit que permita a la IFTSA la paulatina recuperación del impacto generado en 2020-2021.

- Observar transparencia y ética en la gestión.
- Identificar y desarrollar oportunidades de negocio, aportando servicios de valor añadido.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Enero	*Montaje Exterior. Feria de Artesanía en Reyes en la Plaza del Príncipe
Febrero	*Concursos y Gala del Carnaval 2022
Marzo	*Centro Logístico Productora Sur Film para rodaje Serie
Abril	*Desfile Benéfico de Ámate *Prueba de Selección Cabildo *Exporeforma
Mayo	*Foro Tecnología Audiovisual *Concierto musical *Congreso Nacional de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista *Exposición Internacional Canina *VII Salón Gastronómico de Canarias. Gastrocanarias 2022
Junio	*Tenerife Blue Trail * Tenerife GG
Julio	*Canarias Game Show *Concierto musical *Festival Musical *Concierto de Alejandro Fernández
Agosto	* Concierto musical
Septiembre	*Concierto musical * Gala Premios Cadena Dial 2022 *Natura Salud. Feria de la Salud, Medioambiente y Calidad de Vida

Octubre	*Salón del Automóvil de Canarias 2022 *Feboda. Feria de la Boda, Ceremonia, Regalos, y Complementos *Feria de la Moda de Tenerife
Noviembre	*Exposaldo. Liquidación Oferta y Descuento *Empleoland 2022 *Concierto musical
Diciembre	*Feria Tricontinental de Artesanía 2022 *Parque Infantil y Juvenil de Tenerife PIT '22 *Montaje Exterior. Concierto de Navidad de la OST en la Explanada del Muelle de Santa Cruz

IMPACTO COVID19. MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS.

El impacto de la pandemia SARS Covid-19 en la actividad de la IFTSA supuso en 2020 la cancelación de toda actividad programada desde el 15 de marzo de 2020. Si bien la sociedad estimó retomar la actividad con cierta normalidad a partir del mes de mayo 2021, la realidad nos ha venido demostrando que toda la actividad programada para 2021 se ha visto obligada a adaptarse o a cancelarse. El impacto económico negativo contemplado en la previsión confeccionada en el presente PAIF asciende a un montante ligeramente inferior al del ejercicio 2020.

En el transcurso del ejercicio 2021, la sociedad ha recibido vía incremento de aportación genérica por parte de Cabildo, un montante que neutraliza o compensa las pérdidas ocasionadas por la pandemia COVID en 2020. Para la consecución de paliar las pérdidas de 2021, la sociedad está negociando en la actualidad con la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias una cantidad para sufragar los costes ocasionados por el dispositivo desplegado desde el Gobierno de Canarias en las instalaciones del Recinto Ferial como apoyo a la labor desempeñada en la lucha contra la pandemia. En concreto, una cantidad que ayude a minorar las pérdidas obtenidas en concepto de alquiler con bonificaciones (por larga duración), y repercusión de los gastos ocasionados a la IFTSA por montar y albergar:

- Hospital de Campaña

- Dispositivo para cribados masivos

- Punto de vacunación masiva

- Logística para labores de rastreo

Medidas Sanitarias

La IFTSA cuenta con un plan de contingencias elaborado en marzo de 2020 y revisado en septiembre de 2020 y septiembre 2021 que regula las medidas preventivas del uso de las instalaciones en este escenario.

De forma adicional IFTSA cuenta desde 2020 con una certificación otorgada por SICTED (Calidad Turística) de las instalaciones del Recinto Ferial. Esta certificación incluye un módulo que certifica que las instalaciones están adaptadas con medidas COVID.

Así mismo, y después de la experiencia a lo largo de las distintas fases de desescalada solicitando

autorizaciones ante las autoridades sanitarias de forma individual para cada uno de los eventos, la IFTSA ha cursado ante el Servicio Canario de Salud una solicitud genérica que englobe toda la actividad con los diferentes formatos (feria, concierto musical, congresos, reuniones, ….etc). Una vez obtenida la mencionada autorización, la IFTSA podrá programar con mayor seguridad y certeza, toda su actividad.

Medidas correctoras para reducir gastos

La Institución Ferial de Tenerife S.A. (en adelante IFTSA) ha tomado las siguientes decisiones que afectan directamente al presupuesto reduciendo partidas de gasto de personal para los ejercicios 2020 y 2021:

- No cobertura hasta el segundo semestre de 2022 de la plaza vacante del Director Técnico de IFTSA jubilado en noviembre de 2019. Este ahorro en materia presupuestaria supone 31.596,46€
- No cobertura hasta finales del ejercicio de la plaza del Jefe de Administración y Contabilidad jubilado en junio de 2016. Este ahorro en materia presupuestaria supone 33.648,73€
- No cobertura de la plaza de Comercial. Este ahorro en materia presupuestaria supone 41.272,46€.
- Renuncia por parte del gerente de IFTSA a su bonificación variable estimada en 6.241,98€

Contratos vigentes

En materia de contratación pública, la IFTSA tiene en vigor dos grandes contratos licitados por procedimiento abierto de Limpieza y Mantenimiento de las Instalaciones adjudicados por el Consejo de Administración de IFTSA a las empresas Limpiezas Apeles S.A. y Elecnor S.A. respectivamente. Debido a la situación económica derivada del COVID 19 nos podemos encontrar en las situaciones previstas para realizar una modificación del contrato del 10%, que es el máximo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, legislación por la que se rigen ambas licitaciones.

Adoptando esta medida se podría alcanzar un ahorro de 27.000 € aproximadamente. La modificación del contrato en los términos del artículo 108 del TRLCS está contemplado en el Pliego de Prescripciones Económico Administrativas.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

ACTIVIDADES C.I.F.C. AÑO 2022

	DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	Saldo
Enero	*Montaje Exterior. Feria de Artesanía en Reyes en la Plaza del Príncipe	€ 12.500,00	€ 6.250,00	€ 6.250,00
Febrero	*Concursos y Gala del Carnaval 2022	€ 430.000,00	€ 105.000,00	€ 325.000,00
Marzo	*Centro Logístico Productora Sur Film para rodaje Serie	€ 105.000,00	€ 34.500,00	€ 70.500,00

Abril	*Desfile Benéfico de Ámate	€ -	€ -	
	*Prueba de Selección Cabildo	€ 12.500,00	€ 4.800,00	€ 7.700,00
	*Exporeforma	€ 185.000,00	€ 95.000,00	€ 90.000,00
Mayo	*Foro Tecnología Audiovisual	€ 50.000,00	€ 26.500,00	€ 23.500,00
	*Concierto musical	€ 13.500,00	€ 9.200,00	€ 4.300,00
	*Congreso Nacional de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista	€ 21.800,00	€ 11.000,00	€ 10.800,00
	*Exposición Internacional Canina	€ 2.500,00	€ 800,00	€ 1.700,00
	*VII Salón Gastronómico de Canarias. Gastrocanarias 2022	€ 405.000,00	€ 220.000,00	€ 185.000,00
Junio	*Tenerife Blue Trail	€ 14.500,00	€ 8.200,00	€ 6.300,00
	* Tenerife GG	€ 285.000,00	€ 104.000,00	€ 181.000,00
Julio	*Canarias Game Show			
	*Concierto musical	€ 16.500,00	€ 6.500,00	€ 10.000,00
	*Festival Musical	€ 24.700,00	€ 9.200,00	€ 15.500,00
	*Concierto de Alejandro Fernández	€ 16.500,00	€ 7.500,00	€ 9.000,00
Agosto	* Concierto musical	€ 16.500,00	€ 7.500,00	€ 9.000,00
Septiembre	*Concierto musical	€ 16.500,00	€ 7.500,00	€ 9.000,00
	* Gala Premios Cadena Dial 2022	€ 85.000,00	€ 61.000,00	€ 24.000,00
	*Natura Salud. Feria de la Salud, Medioambiente y Calidad de Vida			
Octubre	*Salón del Automóvil de Canarias	€ 170.000,00	€ 87.000,00	€ 83.000,00
	*Feboda. Feria de la Boda, Ceremonia, Regalos, y Complementos	€ 120.000,00	€ 98.000,00	€ 22.000,00
	*Feria de la Moda de Tenerife	€ 37.000,00	€ 280.000,00	-€ 243.000,00
Noviembre	*Exposaldo. Liquidación Oferta y Descuento	€ 175.000,00	€ 75.000,00	€ 100.000,00
	*Empleoland 2022	€ 210.000,00	€ 103.000,00	€ 107.000,00
	*Concierto musical	€ 16.500,00	€ 7.500,00	€ 9.000,00
Diciembre	*Feria Tricontinental de Artesanía 2022	€ 125.000,00	€ 45.000,00	€ 80.000,00
	*Parque Infantil y Juvenil de Tenerife PIT '22	€ 285.000,00	€ 165.000,00	€ 120.000,00
	*Montaje Exterior. Concierto de Navidad de la OST en la Explanada del Muelle de SC	€ 50.000,00	€ 28.500,00	€ 21.500,00

€	€	€
2.901.500,00	1.613.450,00	1.288.050,00

En cuanto a las principales magnitudes del balance estas son:

- La aportación especifica por importe de 700.000,00€ para cubrir las pérdidas del ejercicio
- El incremento en la partida de inmovilizado por la reforma y construcción de los aseos por importe de: 575.615,96€

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

4.

Institución Ferial de Tenerife, S.A

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**10**
Designados por el sector público	**10**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	10
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Pedro Manuel Martín Domínguez	26-sep-2019
Vicepresidencia	Carmen Luz Basso Lorenzo	26-sep-2019
Secretaría	José Luis Garín Tarife	15-oct-2015
Vicesecretaría		
Vocal 1	Ermitas Moreira García	26-sep-2019
Vocal 2	Liskel Álvarez Domínguez	4-feb-2020
Vocal 3	Efraín Medina Hernández	26-sep-2019
Vocal 4	Igor Suárez Cadórniga	21-sep-2020
Vocal 5	Juan Carlos Martín García	3-mar-2021
Vocal 6	José David Carballo Ceballos	26-sep-2019
Vocal 7	Ruth Acosta Trujillo	26-sep-2019
Vocal 8	Manuel Fernández Vega	26-sep-2019
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		

Gerencia	Ignacio Dominguez Paniagua
Letrado Asesor	Jose Antonio Duque Diaz

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo Insular	P3800001D	100,00 %	7.500	nominativas	88,00	258,44					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Canaudit

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**695.870,65**	**1.899.000,00**	**735.453,00**	**2.901.500,00**
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios	695.870,65	1.899.000,00	735.453,00	2.901.500,00
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**477,48**			
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**-12.000,00**	**-18.759,07**	**-14.290,00**
a)	Consumo de mercaderías		-12.000,00	-18.759,07	-14.290,00
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**293.789,87**	**521.145,00**	**571.607,74**	**776.145,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	88.922,19	73.000,00	78.754,74	148.000,00
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	204.867,68	448.145,00	492.853,00	628.145,00
6.	**Gastos de personal**	**-1.141.841,55**	**-1.187.025,03**	**-1.085.181,47**	**-1.240.966,81**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-870.186,60	-898.640,47	-839.064,31	-925.579,85
b)	Cargas sociales	-255.715,56	-286.384,56	-244.117,16	-315.386,96
c)	Provisiones	-15.939,39	-2.000,00	-2.000,00	0,00
7.	**Otros gastos de explotación**	**-1.461.596,27**	**-1.861.392,13**	**-1.655.064,00**	**-3.074.730,36**
a)	Servicios exteriores	-1.440.224,95	-1.838.392,13	-1.633.064,00	-3.050.405,36
b)	Tributos	-21.371,32	-23.000,00	-22.000,00	-24.325,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-199.854,94**	**-214.136,21**	**-199.854,94**	**-199.854,94**
a)	Amortización del inmovilizado intangible				
b)	Amortización del inmovilizado material	-199.854,94	-214.136,21	-199.854,94	-199.854,94
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**174.407,11**	**179.515,91**	**174.407,11**	**174.407,11**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-29.105,82**	**0,00**	**-24.500,00**	**-22.000,00**
a)	Gastos excepcionales	-42.624,57	0,00	-24.500,00	-22.000,00
b)	Ingresos excepcionales	13.518,75	0,00		
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-1.667.853,47**	**-674.892,46**	**-1.501.891,63**	**-699.790,00**
14.	**Ingresos financieros**	**12,96**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	12,96	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*	*12,96*			
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-133,50**	**-25.107,54**	**-841,68**	**-210,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-133,50	-25.107,54	-841,68	-210,00
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-120,54**	**-25.107,54**	**-841,68**	**-210,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-1.667.974,01**	**-700.000,00**	**-1.502.733,31**	**-700.000,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-1.667.974,01**	**-700.000,00**	**-1.502.733,31**	**-700.000,00**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-1.667.974,01**	**-700.000,00**	**-1.502.733,31**	**-700.000,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**94.158,88**	**6.590,91**		**126.892,59**	**8.882,43**		**130.671,89**	**9.146,98**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**94.158,88**	**6.590,91**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA	4.429,30	310,05							
SPET TURISMO DE TENERIFE	89.729,58	6.280,86							
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**126.892,59**	**8.882,43**		**130.671,89**	**9.146,98**	
EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA				17.303,20	1.211,22				
SPET TURISMO DE TENERIFE				91.609,24	6.412,60		91.609,24	6.412,60	
IDECO, S.A				14.429,00	1.010,03				
FIFEDE				3.551,15	248,58		39.062,65	2.734,38	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**601.711,77**	**0,00**		**608.560,41**	**12.657,57**		**2.770.828,11**	**29.379,11**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***180.792,53***	***12.657,57***		***419.701,62***	***29.379,11***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**180.792,53**	**12.657,57**		**419.701,62**	**29.379,11**	
ORG.AUTONOMO DE FIESTAS Y A.RECRATIVAS				137.405,53	9.618,38		419.701,62	29.379,11	
GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA				21.744,00	1.524,18				
AYUNTAMIENTO DE S/C DE TENERIFE				14.886,00	1.042,02				
INST.CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA				6.757,00	472,99				
C.2.- Sector Privado	***601.711,77***	***0,00***		***427.767,88***	***0,00***		***2.351.126,49***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**601.711,77**			**427.767,88**	**0,00**		**2.351.126,49**	**0,00**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**695.870,65**	**6.590,91**		**735.453,00**	**21.540,00**		**2.901.500,00**	**38.526,09**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**13.518,75**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**9.845,96**	**0,00**	**0,00**	
Seguro	9.845,96			
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**3.672,79**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos extraordinarios	139,89			
Diferencia proveedores	3.532,90			
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-42.624,57**	**-24.500,00**	**-22.000,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-42.428,82**	**0,00**	**0,00**	
decremento aportaciones	-42.428,82			
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**-195,75**	**-24.500,00**	**-22.000,00**	
gastos extraordinarios	-195,75	-24.500,00	-22.000,00	ajuste por saldo de cuentas incorrectos

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	16.895,49	13.854,36	13.854,36	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior		16.895,49	13.854,36	devuelven las mismas retenciones previamente ingresadas (no duplicar)

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**88.922,19**	**78.754,74**	**148.000,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común	10,59			
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación	88.911,60	78.754,74	148.000,00	
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**204.867,68**	**492.853,00**	**628.145,00**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma	20.000,00			
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	164.178,28	483.145,00	628.145,00	
b.5. Otros entes (U.E.)	20.689,40	9.708,00		
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.086.382,87**	**3.428.899,43**	**2.932.302,95**	**3.266.464,18**
I.	**Inmovilizado intangible**	**4.967,75**	**5.844,45**	**4.967,75**	**4.967,75**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas				
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible	4.967,75	5.844,45	4.967,75	4.967,75
II.	**Inmovilizado material**	**2.970.593,67**	**3.312.233,50**	**2.816.513,72**	**3.150.674,95**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.970.593,67	3.312.233,50	2.816.513,72	3.150.674,95
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**600,00**	**600,00**	**600,00**	**600,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	600,00	600,00	600,00	600,00
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**	**110.221,45**	**110.221,48**	**110.221,48**	**110.221,48**
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**778.176,15**	**510.486,55**	**320.608,58**	**236.869,68**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**27.894,75**	**11.537,58**	**27.894,75**	**27.894,75**
1.	Comerciales	27.894,75	11.537,58	27.894,75	27.894,75
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**511.636,53**	**420.176,79**	**132.173,22**	**132.173,22**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	270.231,18	113.306,72	4.119,99	4.119,99
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*270.231,18*	*113.306,72*	*4.119,99*	*4.119,99*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios	241.405,35	306.870,07	128.053,23	100.344,51
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	0,00	0,00	0,00	27.708,72
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*				*27.708,72*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**6.718,32**	**6.718,32**	**6.718,32**	**6.718,32**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	6.718,32	6.718,32	6.718,32	6.718,32
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**		**13.941,50**		
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**231.926,55**	**58.112,36**	**153.822,29**	**70.083,39**
1.	Tesorería	231.926,55	58.112,36	153.822,29	70.083,39
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**3.864.559,02**	**3.939.385,98**	**3.252.911,53**	**3.503.333,86**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**1.938.311,60**	**2.345.116,34**	**1.777.129,23**	**2.078.035,87**
A1)	**Fondos propios**	**-280.212,66**	**-171.025,93**	**-310.589,70**	**-310.589,70**
I.	**Capital**	**660.000,00**	**660.000,00**	**660.000,00**	**660.000,00**
1.	Capital escriturado	660.000,00	660.000,00	660.000,00	660.000,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**459.337,11**	**459.337,11**	**459.337,11**	**459.337,11**
1.	Legal y estatutarias				
2.	Otras reservas	459.337,11	459.337,11	459.337,11	459.337,11
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-3.305.539,46**	**-4.864.326,74**	**-4.973.513,47**	**-6.476.246,78**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.305.539,46	-4.864.326,74	-4.973.513,47	-6.476.246,78
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**3.573.963,70**	**4.273.963,70**	**5.046.319,97**	**5.746.319,97**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.667.974,01**	**-700.000,00**	**-1.502.733,31**	**-700.000,00**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**2.218.524,26**	**2.516.142,27**	**2.087.718,93**	**2.388.625,57**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**813.606,62**	**912.736,02**	**770.004,84**	**870.307,05**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**60.850,99**	**60.850,99**	**60.850,99**	**60.850,99**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones	60.850,99	60.850,99	60.850,99	60.850,99
II.	**Deudas a largo plazo**	**23.422,03**	**23.422,03**	**23.422,03**	**23.422,03**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	23.422,03	23.422,03	23.422,03	23.422,03
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*23.422,03*	23.422,03	*23.422,03*	*23.422,03*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**729.333,60**	**828.463,00**	**685.731,82**	**786.034,03**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*			*685.731,82*	*786.034,03*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*	*729.333,60*	**828.463,00**	*0,00*	*0,00*
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**1.112.640,80**	**681.533,62**	**705.777,46**	**554.990,94**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**576.099,04**	**382.976,36**	**575.615,96**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	576.099,04	382.976,36	575.615,96	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*			*575.615,96*	*0,00*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*576.099,04*	382.976,36		
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**536.541,76**	**298.557,26**	**130.161,50**	**554.990,94**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	536.541,76	218.702,18	50.297,42	478.007,94
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	79.855,08	79.864,08	76.983,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*		79.855,08	*79.864,08*	*76.983,00*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**3.864.559,02**	**3.939.385,98**	**3.252.911,53**	**3.503.333,86**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**-280.212,66**	**0,00**	**0,00**	**1.472.356,27**	**0,00**	**0,00**	**-1.502.733,31**	**-310.589,70**	
I.	**Capital**	**660.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**660.000,00**	
1.	Capital escriturado	660.000,00							660.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**459.337,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**459.337,11**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	459.337,11							459.337,11	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-3.305.539,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.667.974,01**	**0,00**	**0,00**	**-4.973.513,47**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.305.539,46				-1.667.974,01			-4.973.513,47	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**3.573.963,70**			**1.472.356,27**				**5.046.319,97**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.667.974,01**				**1.667.974,01**		**-1.502.733,31**	**-1.502.733,31**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**-310.589,70**	**0,00**	**0,00**	**700.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-700.000,00**	**-310.589,70**	
I.	**Capital**	**660.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**660.000,00**	
1.	Capital escriturado	660.000,00							660.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**459.337,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**459.337,11**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	459.337,11							459.337,11	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-4.973.513,47**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.502.733,31**	**0,00**	**0,00**	**-6.476.246,78**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-4.973.513,47				-1.502.733,31			-6.476.246,78	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**5.046.319,97**			**700.000,00**				**5.746.319,97**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.502.733,31**				**1.502.733,31**		**-700.000,00**	**-700.000,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-1.667.974,01	-1.502.733,31	-700.000,00
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	0,00	0,00	0,00
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-1.667.974,01	-1.502.733,31	-700.000,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-1.667.974,01	-1.502.733,31	-700.000,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	0,00	231.926,55	153.822,29
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	231.926,55	153.822,29	70.083,39

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Reforma Baños	2.021	2.022	236.515,96	41.599,79	194.916,17									
	Reforma Baños	2.021	2.022	339.100,00		339.100,00									

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**4.967,75**								**4.967,75**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**2.970.593,67**	45.774,99			-199.854,94				**2.816.513,72**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**2.975.561,42**	**45.774,99**	**0,00**	**0,00**	**-199.854,94**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.821.481,47**	**0,00**	
Existencias	27.894,75								**27.894,75**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**4.967,75**								**4.967,75**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**2.816.513,72**	534.016,17			-199.854,94				**3.150.674,95**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**2.821.481,47**	**534.016,17**	**0,00**	**0,00**	**-199.854,94**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.155.642,70**	**0,00**	
Existencias	**27.894,75**								**27.894,75**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
FIANZA	565/566	6.718,32				6.718,32			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		6.718,32	0,00	0,00	0,00	6.718,32		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
PARTICIPACION CAJASIETE	250003076	600,00				600,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		600,00	0,00	0,00	0,00	600,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		2.947.857,88	**2.218.524,26**	**729.333,60**	2.773.469,75	**2.087.710,93**	**685.731,82**						
Reforma Aseos (2019)	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			575.615,96	431.711,97	143.903,99						2019
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**575.615,96**	**431.711,97**	**143.903,99**	**0,00**	**0,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-174.407,11	-130.805,33	-43.601,78	-174.407,11	-130.805,33	-43.601,78						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		2.773.450,75	**2.087.718,93**	**685.731,82**	3.174.659,60	**2.388.625,57**	**786.034,03**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**0,00**			**575.615,96**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Apoyo Actividades feriales febofa	Cabildo Insular de Tenerife	120.000,00	150.000,00	120.000,00	150.000,00	**801**	**4331**	**44903**	2021 y 2022
Feria Internacional Moda	Cabildo Insular de Tenerife		275.000,00		275.000,00	**801**	**4331**	**44903**	2022
Feriaemprendimiento 2022	Cabildo Insular de Tenerife		50.000,00		50.000,00	**801**	**4331**	**44903**	2022
Volcanic Fashion	Cabildo Insular de Tenerife	275.000,00		275.000,00					2021
Centro Congresos Taoro	Cabildo Insular de Tenerife	53.145,00	53.145,00	53.145,00	53.145,00	**212**	**4331**	**44903**	2021 y 2022
Fundacion Cepsa	Otros - De otras Administraciones Cepsa	9.000,00		9.000,00					2021
Bonificacion Formacion	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	708,00		708,00					2021
EmpleaLand	Cabildo Insular de Tenerife	35.000,00		35.000,00					2021
FERIA DEL EMPLEO 2022	Cabildo Insular de Tenerife		100.000,00		100.000,00	**801**	**4331**	**44903**	2022
TOTAL CONCEDIDAS		**492.853,00**	**628.145,00**	**492.853,00**	**628.145,00**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**483.145,00**	**628.145,00**	**483.145,00**	**628.145,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**9.708,00**	**0,00**	**9.708,00**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
aportacion generica	Cabildo Insular de Tenerife	**1.472.356,27**	1.472.356,27		**700.000,00**	700.000,00		**1.472.356,27**	700.000,00	**801**	**4331**	44903	2021 y 2022
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**1.472.356,27**	**1.472.356,27**	**0,00**	**700.000,00**	**700.000,00**	**0,00**	**1.472.356,27**	**700.000,00**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**1.472.356,27**	**1.472.356,27**	**0,00**	**700.000,00**	**700.000,00**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**59,00**
Número total de gastos	**1.240.966,81**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	56.765,60			14.154,15	**70.919,75**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	33,00	624.432,20	30.857,97		174.369,93	**829.660,10**
Laboral duración determinada	25,00	25.000,00				**25.000,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**59,00**	**706.197,80**	**30.857,97**	**0,00**	**188.524,08**	**925.579,85**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	20.116,82
Seguridad Social	295.270,14
Total	**315.386,96**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública	ARRENDAMIENTO	41.797,01	
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública	ARRENDAMIENTO	98.021,84	
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**139.818,85**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE SAU

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	2.901.500,00
IV.	Transferencias corrientes	1.328.145,00
V.	Ingresos patrimoniales	148.000,00
Total Ingresos Corrientes		**4.377.645,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**4.377.645,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**174.407,11**
TOTAL INGRESOS		**4.552.052,11**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	1.240.966,81
II.	Compra de Bienes y Servicios	3.089.020,36
III.	Intereses	210,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**4.330.197,17**
VI.	Inversiones Reales	534.016,17
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**534.016,17**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**4.864.213,34**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**221.854,94**
TOTAL GASTOS		**5.086.068,28**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-534.016,17**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**534.016,17**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

5.

Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

5.
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: Metropolitano de Tenerife, S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La Sociedad Metropolitano de Tenerife, S.A., (en adelante, también Metrotenerife) tiene por objeto social la planificación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de ferrocarriles. Asimismo, se incluye en el objeto las actividades de generación de energía, asesoramiento tecnológico y sistemas de comunicaciones, ya sea directamente o en colaboración con terceros. La gestión y rentabilización de su patrimonio por cualquier medio y cualquier actividad comercial accesoria que permita mejorar la cuenta de resultados de la Sociedad. La actividad de la Sociedad se desarrollará tanto a nivel nacional como internacional. Actualmente Metrotenerife continúa teniendo abierta una sucursal en Cuenca (Ecuador) desde donde ha prestado los servicios para la preparación a la operación, así como la asistencia técnica en la operación comercial de la línea Cuatro Ríos del tranvía de Cuenca.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Metrotenerife ha elaborado su presupuesto teniendo en cuenta los objetivos estratégicos establecidos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife (en adelante CIT), de fecha 28 de septiembre de 2021, donde se aprueban los criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto General del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio presupuestario 2022. A modo enunciativo y no limitativo en la elaboración del presupuesto Metrotenerife ha previsto:

- El mantenimiento de su plantilla, incluso con planes de nuevas incorporaciones.
- Reforzar la calidad de los servicios públicos y la modernización administrativa a través de la digitalización de la empresa.
- Realizar inversiones que permitan la activación de la economía.

- Se ha partido de la base que el próximo año no se van a producir situaciones de confinamiento o a tomar por parte del gobierno medidas preventivas relacionadas con el Covid-19 más allá de las actualmente existentes, como la obligatoriedad del uso de la mascarilla en el interior de los tranvías. Del mismo modo se ha considerado que durante 2021 no se va a realizar ninguna modificación tarifaria sustancial respecto a la situación tarifaria actual. Durante el año 2022 se espera mantener un incremento gradual de la demanda, continuando con la tendencia observada en 2021. Este incremento será la consecuencia esperada de la progresiva normalización de la situación económica y social en la isla de Tenerife, junto con la progresiva vuelta a la utilización del transporte público por parte de nuestros usuarios. En todo caso se estima que el crecimiento previsto tendrá un carácter estable y siempre vinculado a la evolución de la pandemia en la isla de Tenerife, aunque respetando las estacionalidades habituales, con notable influencia de los periodos estivales y de la presencia de días festivos en determinadas semanas.

Es importante mencionar que Metrotenerife ha realizado durante el 2021 un cambio de financiación a través de la emisión de Bonos Verdes. Este modelo o herramienta de financiación solo es posible si la financiación es destinada a inversiones o Proyectos verdes que contribuyan a la sostenibilidad ambiental. Los Bonos Verdes siguen el estándar de emisión denominado “Principios de Emisión de Bono Verde”, “The green bond principles, GBP” acordado en International Capital Market Association, ICMA, que es una guía para que los inversores tengan transparencia sobre el destino de sus fondos, a través de la publicidad y reporte de información de los emisores. Entre las categorías elegibles como Proyectos verdes, se encuentra el “Transporte limpio” y como ejemplo el transporte eléctrico, que beneficia al medio ambiente evitando emisiones de CO2. El servicio de transporte en metro ligero desarrollado por Metrotenerife, encuadra perfectamente en los Proyectos verdes, por lo que nuestros inversores han financiado una actividad beneficiosa y sostenible con el medio ambiente.

Destacar que las líneas 1 y 2 construidas en Metrotenerife son infraestructuras para el desarrollo de la actividad del transporte público de pasajeros, un servicio dirigido a la comunidad contribuyendo a su movilidad y accesibilidad, tal y como se describe en los **Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) aprobados por la ONU en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, concretamente:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la

innovación. Una de las metas de este objetivo es desarrollo infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Añadir que el servicio transporte público de pasajeros se considera una actividad esencial y sirve de apoyo para la activación de la economía de la región.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Los proyectos y líneas de actuación previstas en el Presupuesto de Metrotenerife son los siguientes:

- En el área de Informática e Ingeniería de Sistemas se finalizará con la implantación de un gestor de expedientes, convirtiendo los procesos en papel, en procesos electrónicos, con el fin de crear una oficina sin papeles, además de conseguir simplificar y unificar en una sola plataforma toda la gestión de expedientes de la empresa, beneficiando de esta forma a todas las áreas, permitiendo una mejor gestión de los recursos, incluyendo la gestión de los expedientes de contratación pública. Se invertirá en evoluciones de sistemas ferroviarios, en concreto ten+móvil, SIMOVE y GTC, en nuevo equipamiento de comunicaciones y almacenamiento y la actualización de la herramienta de cálculo del Pago Por Disponibilidad (PPD).
- En el área de mantenimiento se prevé invertir en la implementación de un nuevo sistema de control de accesos; la actualización del sistema de gestión técnica del edificio de Talles y Cocheras; adquirir nuevos terminales de fiscalización para el sistema de billetaje; finalizar la sustitución del sistema de video-vigilancia y la sustitución del equipamiento embarcado del WIFI por obsolescencia.
- Reactivar los contratos de los servicios para llevar a cabo el proceso de participación ciudadana e información pública correspondientes para la ampliación de la línea 1, suspendidos desde el inicio de la pandemia provocada por el Covid-19 y contratar los servicios para la redacción de la documentación ambiental necesaria para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación del Plan Territorial Especial de Ordenación (PTEO) de Infraestructuras y Dotaciones del Sistema Tranviario en el Área Metropolitana de Tenerife, debido al cambio de trazado contemplado en el tramo final de la línea 1, entre la Avenida de la Trinidad y el Aeropuerto Ciudad de La Laguna.
- Metrotenerife continuará con el desarrollo de una línea de negocio iniciada hace cinco años consistente en la externalización de la empresa mediante dos vías:

  -La presentación de ofertas a licitaciones públicas de carácter nacional e

internacional que tengan por objeto la prestación de servicios de asesoramiento o similares y

-La comercialización de soluciones tecnológicas desarrolladas internamente.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

La evolución de las principales partidas de los resultados de Metrotenerife se detalla en la siguiente tabla:

Evolución de resultado				
	CC.AA. 2019	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
Importe neto de la cifra de negocios	22.340.077,02	14.762.736,73	17.405.458,54	19.591.674,17
Otros ingresos de explotación	5.603.762,57	7.964.705,76	5.372.423,51	5.510.338,72
Gastos de personal	-7.740.378,38	-8.371.731,00	-8.338.316,11	-8.396.584,39
Amortización del inmovilizado	-4.324.507,30	-4.267.299,87	-4.343.716,35	-5.035.211,47
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	9.617.375,00	4.191.913,40	4.300.573,25	-4.357.235,99
RESULTADO FINANCIERO	-4.222.521,60	-4.163.638,36	-23.022.239,39	6.467.759,37
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.394.853,40	28.275,04	-18.721.666,14	-2.077.837,92
Impuesto sobre beneficios	-151.066,67	-28.275,04	-102.058,15	4.389.921,45
RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.243.786,73	0,00	-18.823.724,29	-91.623,33
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.243.786,73	0,00	-18.823.724,29	4.298.298,13

Como puede observarse, la evolución del resultado del ejercicio 2022 es favorable respecto a los ejercicios precedentes, llegando al 82% respecto al resultado del ejercicio 2019 pre-pandémico.

Los resultados de los ejercicios 2020 y 2021 no son representativos de la actividad normalizada de Metrotenerife, ya que en 2020 fue el ejercicio de mayor impacto de la crisis de la pandemia originada por el COVID-19 y en 2021, se refleja la pérdida contable generada por la refinanciación realizada, por lo que el análisis de la evolución de los resultados lo haremos con referencia al ejercicio 2019. Así destacamos en la previsión de 2022 que la cifra de negocio aumenta llegando al 88% de las cifras alcanzadas en 2019, que los gastos de personal han incrementado un 8% respecto al 2019 y los gastos de explotación se mantienen en un 88% respecto al 2019, haciendo que el resultado de explotación sea de un 67% respecto al resultado satisfactorio de 2019. El resultado financiero tiene un impacto relevante en 2021 debido al cambio de financiación de Metrotenerife en la que se pasa de una modelo de financiación de Project Finance a la financiación a través de la emisión de bonos verdes, ha generado unos gastos financieros relevantes derivados de la cancelación de los derivados de cobertura que formaban parte de la financiación inicial de la construcción de las líneas 1 y 2 de metro ligero. Para el ejercicio 2022 y siguientes, el resultado financiero mejorará de forma notable, ya que el coste financiero de la nueva financiación es inferior a la financiación del Project Finance.

La evolución de las principales magnitudes del Balance de Situación de Metrotenerife se detalla en la siguiente tabla:

Evolución del Balance de Situación				
	CC.AA.	CC.AA.	Estimación cierre	Previsión PAIF

	2019	2020	2021	2022
ACTIVO NO CORRIENTE	178.654.959,37	175.851.512,09	176.849.909,67	175.316.985,70
Inmovilizado intangible	137.980.350,27	136.573.004,11	146.338.252,04	142.684.611,13
Inmovilizado material	30.519.730,08	29.601.805,70	30.072.355,03	29.793.024,76
Inversiones financieras a largo plazo	1.063.591,28	758.031,49	439.302,60	2.839.349,81
Activos por impuesto diferido	9.091.287,74	8.918.670,79	0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE	20.302.686,81	20.434.331,75	19.325.436,00	23.495.654,89
Existencias	1.980.534,10	1.886.169,37	1.863.377,36	1.863.377,36
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.690.614,37	7.860.456,93	3.511.899,54	3.898.495,50
Inversiones financieras a corto plazo	667,63	1.614,49	1.614,49	1.614,49
Periodificaciones a corto plazo	72.305,01	202.220,81	236.163,69	232.711,87
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.558.565,70	10.483.870,15	13.712.380,92	17.499.455,68
TOTAL ACTIVO	198.957.646,18	196.285.843,84	196.175.345,67	198.812.640,59

	CC.AA. 2019	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
PATRIMONIO NETO	44.364.823,82	44.676.277,23	52.541.079,67	56.632.980,26
Fondos propios	45.859.481,97	45.859.481,97	27.035.757,69	31.334.055,81
Capital	69.200.000,00	69.200.000,00	69.200.000,00	69.200.000,00
Reservas	7.369.546,93	7.893.925,60	7.893.925,60	7.893.925,60
Resultados de ejercicios anteriores	-35.708.851,69	-30.989.443,63	-30.989.443,63	-49.813.167,92
Resultado del ejercicio	5.243.786,73	0,00	-18.823.724,28	4.298.298,13
Operaciones de cobertura	-27.273.863,27	-26.756.012,38	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	25.779.205,12	25.572.807,64	25.505.321,98	25.298.924,46
PASIVO NO CORRIENTE	141.703.757,77	136.647.642,19	139.420.913,39	138.824.734,90
Deudas a largo plazo	132.386.688,48	127.445.641,64	130.287.550,85	129.806.441,04
Pasivos por impuesto diferido	8.593.068,60	8.524.269,36	8.501.774,08	8.432.974,91
Periodificaciones a largo plazo	724.000,69	677.731,19	631.588,46	585.318,96
PASIVO CORRIENTE	12.889.064,59	14.961.924,42	4.213.352,61	3.354.925,41
Provisiones a corto plazo	396.304,77	396.304,77	396.304,77	396.304,77
Deudas a corto plazo	9.144.099,82	11.905.442,09	2.023.200,49	1.637.190,67
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.846.276,62	2.478.782,89	1.747.577,85	1.275.033,72
Periodificaciones a corto plazo	502.383,38	181.394,67	46.269,50	46.396,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	198.957.646,18	196.285.843,84	196.175.345,67	198.812.640,59

Respecto al Balance destacar el incremento de la Tesorería, la disminución de las deudas a corto plazo y la cancelación de las operaciones de cobertura en el Patrimonio Neto, consecuencia del cambio de la financiación.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

5.

Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**12**
Designados por el sector público	**12**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	10
b) Por otras Administraciones Públicas	2
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	D. Enrique Arriaga Álvarez	29-nov-2019
Vicepresidencia	D. José Alberto León Alonso	26-sep-2019
Secretaría	D. José Antonio Duque Díaz	2-may-2001
Vicesecretaría		
Vocal 1	Dña. María Ana Franquet Navarro	26-sep-2019
Vocal 2	D. Daniel Bravo Tejera	26-sep-2019
Vocal 3	Dña. María José Belda Díaz	26-sep-2019
Vocal 4	Dña. María Ruth Acosta Trujillo	26-sep-2019
Vocal 5	D. Félix Fariña Rodríguez	26-sep-2019
Vocal 6	D. Manuel Fernández Vega	26-sep-2019
Vocal 7	D. Alejandro Marrero Cabrera	4-oct-2019
Vocal 8	D. Guillermo Díaz Guerra	30-oct-2020
Vocal 9	Dña. María José Parrilla Toribio	16-jun-2021
Vocal 10	D. Javier Álvarez Cabrera	16-jun-2021
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Vacante	
Letrado Asesor	D. José Antonio Duque Díaz	28-jul-2021

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	94,00 %	65.048		1.000,00	645,61					
AUTOCARTERA	A38620209	6,00 %	4.152		1.000,00	645,61					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

ERNST & YOUNG, S.L.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	OPERACIONES CONTINUADAS				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**14.762.736,73**	**17.503.578,95**	**17.405.458,54**	**19.591.674,17**
a)	Ventas	1.029,40	0,00	0,00	0,00
b)	Prestaciones de servicios	14.761.707,33	17.503.578,95	17.405.458,54	19.591.674,17
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**	**167.474,03**	**250.000,00**	**250.000,00**	**250.000,00**
4.	**Aprovisionamientos**	**-1.361.249,24**	**-1.379.968,80**	**-1.196.798,04**	**-1.370.099,20**
a)	Consumo de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-1.361.249,24	-1.379.968,80	-1.196.798,04	-1.370.099,20
c)	Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**7.964.705,76**	**5.428.787,53**	**5.372.423,51**	**5.510.338,72**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.319.341,22	5.290.287,77	5.252.780,57	5.399.478,10
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.645.364,54	138.499,76	119.642,94	110.860,62
6.	**Gastos de personal**	**-8.371.731,00**	**-8.127.077,28**	**-8.338.316,11**	**-8.396.584,39**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-6.377.369,14	-6.024.088,44	-6.168.924,00	-6.161.848,39
b)	Cargas sociales	-1.994.361,86	-2.102.988,84	-2.169.392,11	-2.234.736,00
c)	Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	**Otros gastos de explotación**	**-4.824.430,11**	**-5.083.683,45**	**-5.121.420,88**	**-5.035.211,47**
a)	Servicios exteriores	-4.377.774,22	-4.848.533,92	-4.989.311,04	-4.824.427,45
b)	Tributos	-35.140,49	-31.918,53	-49.915,91	-77.466,27
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-21.132,21	0,00	0,00	0,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	-390.383,19	-203.231,00	-82.193,94	-133.317,75
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-4.267.299,87**	**-4.154.774,03**	**-4.343.716,35**	**-4.357.235,99**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-4.065.954,21	-3.953.364,57	-4.142.985,97	-4.157.888,45
b)	Amortización del inmovilizado material	-201.345,66	-201.409,46	-200.730,38	-199.347,54
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**275.196,72**	**275.196,70**	**275.196,70**	**275.196,70**
10.	**Excesos de provisiones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**-65.592,67**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	Del inmovilizado material	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	De las inversiones inmobiliarias	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	Resultados por enajenaciones y otras	-65.592,67	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible	*-65.592,67*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	Del inmovilizado material	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	De las inversiones inmobiliarias	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	0,00	0,00	0,00	0,00
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-87.896,95**	**-318.722,60**	**-2.254,12**	**-319,17**
a)	Gastos excepcionales	-144.792,90	-318.722,60	-28.277,32	-339,17
b)	Ingresos excepcionales	56.895,95	0,00	26.023,20	20,00
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**4.191.913,40**	**4.393.337,03**	**4.300.573,25**	**6.467.759,38**
14.	**Ingresos financieros**	**130.146,91**	**95.139,43**	**695.629,93**	**96.050,07**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
a2)	*En terceros*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	130.146,91	95.139,43	695.629,93	96.050,07
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b2)	*De terceros*	*130.146,91*	*95.139,43*	*695.629,93*	*96.050,07*
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
15.	**Gastos financieros**	**-4.253.681,92**	**-4.070.689,07**	**-23.667.869,32**	**-2.123.887,99**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Por deudas con terceros	-4.253.681,92	-4.070.689,07	-23.667.869,32	-2.123.887,99
c)	Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
17.	**Diferencias de cambio**	**-40.103,35**	**0,00**	**-50.000,00**	**-50.000,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-4.163.638,36**	**-3.975.549,64**	**-23.022.239,39**	**-2.077.837,92**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**28.275,04**	**417.787,39**	**-18.721.666,14**	**4.389.921,46**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**-28.275,04**	**-132.895,13**	**-102.058,15**	**-91.623,33**
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+2**	**0,00**	**284.892,26**	**-18.823.724,29**	**4.298.298,13**
B)	OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**0,00**	**284.892,26**	**-18.823.724,29**	**4.298.298,13**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.2.- Prestaciones de servicios:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**72.271,54**	**5.059,01**		**64.682,66**	**4.527,79**		**64.682,66**	**4.527,79**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**72.271,54**	**5.059,01**		**64.682,66**	**4.527,79**		**64.682,66**	**4.527,79**	
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.	72.271,54	5.059,01	Comisión de Gestión Ten+Móvil y TEN	64.682,66	4.527,79	Comisión de Gestión Ten+Móvil y TE	64.682,66	4.527,79	Comisión de Gestión Ten+Móvil y TE
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**14.690.465,19**	**415.946,37**		**17.340.775,89**	**494.106,61**		**19.526.991,51**	**577.465,21**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***14.690.465,19***	***415.946,37***		***17.340.775,89***	***494.106,61***		***19.526.991,51***	***577.465,21***	
C.2.1.- Ventas	**1.029,40**	**0,00**							
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**14.689.435,79**	**415.946,37**		**17.340.775,89**	**494.106,61**		**19.526.991,51**	**577.465,21**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**14.762.736,73**	**421.005,38**		**17.405.458,54**	**498.634,40**		**19.591.674,17**	**581.992,99**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**56.895,95**	**26.023,20**	**20,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**34,14**	**1.660,35**	**20,00**	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	34,14	1.660,35	20,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**56.861,81**	**24.362,85**	**0,00**	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	56.861,81	24.362,85	0,00	Regularizaciones saldos contables
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-144.792,90**	**-28.277,32**	**-339,17**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-128.002,90**	**-27.730,35**	**-339,17**	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-128.002,90	-27.730,35	-339,17	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**-16.790,00**	**-546,97**	**0,00**	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-16.790,00	-546,97		

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	13.372,54	117.120,79	-750.995,84	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	-869.195,86	-13.372,54	-15.062,64	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**5.319.341,22**	**5.252.780,57**	**5.399.478,10**	
a.1. Resultados de operaciones en común	0,00	0,00	0,00	
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación	0,00	0,00	0,00	
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	5.319.341,22	5.252.780,57	5.399.478,10	Incluye el importe del Pago Por Disponibilidad facturado al Cabildo. Ver detalle en observaciones de la entidad
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**2.645.364,54**	**119.642,94**	**110.860,62**	
b.1. Estado	3.324,72	0,00	0,00	Bonificaciones del INEM.
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	2.642.039,82	119.642,94	110.860,62	Subvención mantenimiento de cesped y compensación COVID
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo		0,00	
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional		0,00	
a.3. A otros		0,00	

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**175.851.512,09**	**173.161.243,82**	**176.849.909,67**	**175.316.985,70**
I.	**Inmovilizado intangible**	**136.573.004,11**	**133.045.243,41**	**146.338.252,04**	**142.684.611,13**
1.	Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Concesiones	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Patentes, licencias, marcas y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Aplicaciones informáticas	166,78	236,60	0,00	0,00
6.	Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	Propiedad intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
8.	Otros inmovilizado intangible	136.572.837,33	133.045.006,81	146.338.252,04	142.684.611,13
II.	**Inmovilizado material**	**29.601.805,70**	**31.441.967,59**	**30.072.355,03**	**29.793.024,76**
1.	Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.589.020,40	2.387.717,51	2.388.290,02	2.188.942,48
3.	Inmovilizado en curso y anticipos	27.012.785,30	29.054.250,08	27.684.065,01	27.604.082,28
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**758.031,49**	**439.302,60**	**439.302,60**	**2.839.349,81**
1.	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Créditos a terceros	746.529,08	428.130,19	428.130,19	86.792,56
3.	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	2.741.384,85
4.	Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Otros activos financieros	11.502,41	11.172,41	11.172,41	11.172,41
6.	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	**Activos por impuesto diferido**	**8.918.670,79**	**8.234.730,21**	**0,00**	**0,00**
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**20.434.331,75**	**14.917.891,52**	**19.325.436,00**	**23.495.654,89**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**1.886.169,37**	**1.977.183,04**	**1.863.377,36**	**1.863.377,36**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	1.863.377,36	1.977.183,04	1.863.377,36	1.863.377,36
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*	*1.863.377,36*	*1.977.183,04*	*1.863.377,36*	*1.863.377,36*
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*De ciclo corto de producción*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*De ciclo corto de producción*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Anticipos a proveedores	22.792,01	0,00	0,00	0,00
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**7.860.456,93**	**4.524.447,30**	**3.511.899,54**	**3.898.495,50**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.035.036,05	1.373.601,80	386.552,58	67.574,59
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*2.035.036,05*	*1.373.601,80*	*386.552,58*	*67.574,59*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Deudores varios	2.871.548,89	2.770.861,13	2.672.520,31	2.814.880,22
4.	Personal	40.597,39	26.183,27	44.191,84	14.656,84
5.	Activos por impuesto corriente	68.739,95	35.402,19	87.738,99	660.046,21
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	2.844.534,65	318.398,92	320.895,83	341.337,63
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*2.838.729,35*	*318.398,92*	*320.895,83*	*341.337,63*
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*5.805,30*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**1.614,49**	**217,62**	**1.614,49**	**1.614,49**
1.	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Otros activos financieros	1.614,49	217,62	1.614,49	1.614,49
6.	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**202.220,81**	**0,00**	**236.163,69**	**232.711,87**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**10.483.870,15**	**8.416.043,56**	**13.712.380,92**	**17.499.455,68**
1.	Tesorería	10.483.870,15	8.416.043,56	13.712.380,92	17.499.455,68
2.	Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		**196.285.843,84**	**188.079.135,34**	**196.175.345,67**	**198.812.640,59**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**44.676.277,23**	**46.806.593,69**	**52.541.079,67**	**56.632.980,27**
A1)	**Fondos propios**	**45.859.481,97**	**46.144.374,23**	**27.035.757,69**	**31.334.055,81**
I.	**Capital**	**69.200.000,00**	**69.200.000,00**	**69.200.000,00**	**69.200.000,00**
1.	Capital escriturado	69.200.000,00	69.200.000,00	69.200.000,00	69.200.000,00
2.	(Capital no exigido)	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	**Prima de emisión**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
III.	**Reservas**	**7.893.925,60**	**7.893.925,60**	**7.893.925,60**	**7.893.925,60**
1.	Legal y estatutarias	927.132,47	927.132,47	927.132,47	927.132,47
2.	Otras reservas	6.895.050,73	6.895.050,73	6.895.050,73	6.895.050,73
3.	Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Reserva de capitalización	71.742,40	71.742,40	71.742,40	71.742,40
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**-245.000,00**	**-245.000,00**	**-245.000,00**	**-245.000,00**
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-30.989.443,63**	**-30.989.443,63**	**-30.989.443,63**	**-49.813.167,92**
1.	Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-30.989.443,63	-30.989.443,63	-30.989.443,63	-49.813.167,92
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**0,00**	**284.892,26**	**-18.823.724,28**	**4.298.298,13**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**-26.756.012,38**	**-24.704.190,65**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Operaciones de cobertura**	**-26.756.012,38**	**-24.704.190,65**	**0,00**	**0,00**
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Diferencia de conversión**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
V.	**Otros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**25.572.807,64**	**25.366.410,12**	**25.505.321,98**	**25.298.924,46**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**136.647.642,19**	**129.593.643,95**	**139.420.913,39**	**138.824.734,91**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Provisiones por reestructuración	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	**Deudas a largo plazo**	**127.445.641,64**	**120.506.458,52**	**130.287.550,85**	**129.806.441,04**
1.	Obligaciones y otros valores negociales	0,00	0,00	129.177.915,91	129.229.565,15
2.	Deudas con entidades de crédito	93.739.464,80	90.409.950,80	0,00	0,00
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	1.884.956,03	1.109.628,50	1.109.634,94	576.875,89
4.	Derivados	31.821.220,81	28.986.879,22	0,00	0,00
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**8.524.269,36**	**8.455.470,21**	**8.501.774,08**	**8.432.974,90**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*8.524.269,36*	*8.455.470,21*	*8.501.774,08*	*8.432.974,90*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	**677.731,19**	**631.715,23**	**631.588,46**	**585.318,96**
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**14.961.924,42**	**11.678.897,70**	**4.213.352,61**	**3.354.925,41**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**	**0,00**	**0,00**		
II.	**Provisiones a corto plazo**	**396.304,77**	**396.304,77**	**396.304,77**	**396.304,77**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Otras provisiones	396.304,77	396.304,77	396.304,77	396.304,77
III.	**Deudas a corto plazo**	**11.905.442,09**	**9.367.275,95**	**2.023.200,49**	**1.637.190,67**
1.	Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	665.343,56	665.343,56
2.	Deudas con entidades de crédito	5.941.884,38	3.329.514,00	0,00	0,00
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	873.394,97	775.283,89	869.947,67	532.759,04
4.	Derivados	3.853.462,35	3.952.041,63	0,00	0,00
5.	Otros pasivos financieros	1.236.700,39	1.310.436,42	487.909,27	439.088,07
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*854.216,00*	*854.216,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*382.484,39*	*456.220,42*	*487.909,27*	*439.088,07*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**2.478.782,89**	**1.868.920,72**	**1.747.577,85**	**1.275.033,72**
1.	Proveedores	386.652,50	123.047,22	114.349,42	122.167,18
a)	*Proveedores a largo plazo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Proveedores a corto plazo*	*386.652,50*	*123.047,22*	*114.349,42*	*122.167,18*
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Acreedores varios	709.028,34	516.086,22	727.926,05	493.879,19
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	565.974,16	267.713,07	258.006,03	259.000,01
5.	Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	461.224,44	561.371,28	647.280,43	399.987,35
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*	*6.334,08*	*0,00*	*235.000,00*	*0,00*
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*454.890,36*	*561.371,28*	*412.280,43*	*399.987,35*
7.	Anticipos de clientes	355.903,45	400.702,93	15,91	0,00
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**181.394,67**	**46.396,26**	**46.269,50**	**46.396,25**
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**196.285.843,84**	**188.079.135,34**	**196.175.345,67**	**198.812.640,59**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**45.859.481,97**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-18.823.724,28**	**27.035.757,69**	
I.	**Capital**	**69.200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**69.200.000,00**	
1.	Capital escriturado	69.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.200.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**	**0,00**						**0,00**	
III.	**Reservas**	**7.893.925,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.893.925,60**	
1.	Legal y estatutarias	927.132,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	927.132,47	
2.	Otras reservas	6.895.050,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.895.050,73	
3.	Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.	Reserva de capitalización	71.742,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.742,40	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**-245.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-245.000,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-30.989.443,63**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-30.989.443,63**	
1.	Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-30.989.443,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.989.443,63	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-18.823.724,28**	**-18.823.724,28**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**27.035.757,69**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.298.298,13**	**31.334.055,82**	
I.	**Capital**	**69.200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**69.200.000,00**	
1.	Capital escriturado	69.200.000,00	0,00						69.200.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00	0,00						0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**	**0,00**						**0,00**	
III.	**Reservas**	**7.893.925,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.893.925,60**	
1.	Legal y estatutarias	927.132,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	927.132,47	
2.	Otras reservas	6.895.050,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.895.050,73	
3.	Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.	Reserva de capitalización	71.742,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.742,40	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**-245.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-245.000,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-30.989.443,63**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-18.823.724,28**	**0,00**	**0,00**	**-49.813.167,91**	
1.	Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-30.989.443,63	0,00	0,00	0,00	-18.823.724,28	0,00	0,00	-49.813.167,91	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-18.823.724,28**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**18.823.724,28**	**0,00**	**4.298.298,13**	**4.298.298,13**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**28.275,04**	**-18.721.666,14**	**4.389.921,46**
2. Ajustes del resultado	**8.107.618,48**	**27.040.759,04**	**6.109.877,21**
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.267.299,87	4.343.716,35	4.357.235,99
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00	0,00
c) Variaciones de provisiones (+/-)	0,00	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-275.196,72	-275.196,70	-275.196,70
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	65.592,67	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-15.960,29	-600.490,50	-20.869,90
h) Gastos financieros (+)	4.253.681,92	23.667.869,32	2.123.887,99
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-187.798,97	-95.139,43	-75.180,17
3. Cambios en el capital corriente	**-3.004.124,19**	**2.892.982,69**	**-314.008,74**
a) Existencias (+/-)	94.364,73	22.792,01	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.295.970,33	4.360.222,60	228.650,30
c) Otros activos corrientes (+/-)	-129.915,80	-33.942,88	3.451,82
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.648,14	-711.245,78	-451.146,96
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-681.250,93	-744.843,26	-94.963,90
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-4.615.884,58**	**-36.291.473,91**	**-2.352.920,24**
a) Pagos de intereses (-)	-5.479.164,81	-36.770.974,48	-1.689.859,29
b) Cobro de dividendos (+)	0,00	0,00	0,00
c) Cobro de intereses (+)	15.960,29	600.490,50	20.869,90
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	847.319,94	-120.989,93	-683.930,84
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**515.884,76**	**-25.079.398,32**	**7.832.869,69**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-748.903,23**	**-789.669,93**	**-3.548.029,11**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-302.903,08	-118.390,22	-487.444,26
c) Inmovilizado material	-445.053,29	-671.279,71	-319.200,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	-946,86	0,00	-2.741.384,85
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
g) Unidades de negocio	0,00	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**330,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	330,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
g) Unidades de negocio	0,00	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-748.903,23**	**-789.339,93**	**-3.548.029,11**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**1.182.553,26**	**400.845,63**	**372.181,86**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.182.553,26	400.845,63	372.181,86
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-2.023.915,42**	**28.696.403,38**	**-869.947,68**
a) Emisión	1.985.355,50	129.156.520,95	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	*0,00*	*129.156.520,95*	*0,00*
2. Deudas con entidades de crédito (+)	*1.985.355,50*	*0,00*	*0,00*
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
4. Deudas con características especiales (+)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
5. Otras deudas (+)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b) Devolución y amortización de	-4.009.270,92	-100.460.117,57	-869.947,68
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2. Deudas con entidades de crédito (-)	*-4.009.270,92*	*-100.460.117,57*	*-869.947,68*
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
4. Deudas con características especiales (-)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
5. Otras deudas (-)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)	0,00	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**-841.362,17**	**29.097.249,01**	**-497.765,82**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-314,91**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-1.074.695,55**	**3.228.510,77**	**3.787.074,76**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**11.558.565,70**	**10.483.870,15**	**13.712.380,92**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**10.483.870,15**	**13.712.380,92**	**17.499.455,68**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
						2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Marcas	2.021	2.021	391,59	391,59	0,00									
	Aplicaciones Informaticas	2.021	2.022	40.998,63	19.498,63	21.500,00									
	Obsolescencia torno de foso	2.021	2.021	133.500,00	98.500,00	35.000,00									
	Red de transmisión (switches paradas, subestacion	2.020	2.022	385.502,51	336.821,01	48.681,50									
	Gestor de Expedientes	2.021	2.022	131.560,00	59.202,00	72.358,00									
	Red.estudio corredor transporte pco. alta capacidad- S	2.021	2.021	25.256,70	25.256,70	0,00									
	Activación de gastos de personal propios	2.021	2.022	500.000,00	250.000,00	250.000,00									
	Renovación sistema Videovigilancia	2.017	2.022	37.904,76	0,00	37.904,76									
	Renovación Terminales de fiscalización	2.022	2.022	40.000,00	0,00	40.000,00									
	Actualización GTB	2.022	2.022	60.000,00	0,00	60.000,00									
	SIMOVE (piloto gran volumen de datos) + Adaptació	2.022	2.022	42.000,00	0,00	42.000,00									
	Información pública y participación ciudadana ampliac	2.022	2.022	54.200,00	0,00	54.200,00									
	Documentación ambiental correspondiente a la modifi	2.022	2.022	15.000,00	0,00	15.000,00									
	Nuevo sistema de control de accesos	2.022	2.022	80.000,00	0,00	80.000,00									
	nuevo videowall PCC	2.022	2.022	15.000,00	0,00	15.000,00									
	Equipos Informáticos	2.022	2.022	35.000,00	0,00	35.000,00									
TOTALES		**2.017**	**2.022**	**1.596.314,19**	**789.669,93**	**806.644,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**136.573.004,11**	118.390,22	0,00	13.789.843,68	-4.142.985,97	0,00	0,00	0,00	**146.338.252,04**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**29.601.805,70**	671.279,71	0,00	0,00	-200.730,38	0,00	0,00	0,00	**30.072.355,03**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
TOTAL	**166.174.809,81**	**789.669,93**	**0,00**	**13.789.843,68**	**-4.343.716,35**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**176.410.607,07**	**0,00**	
Existencias	1.886.169,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.792,01	**1.863.377,36**		Aplicación anticipo de porveedores

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**146.338.252,04**	487.444,26	0,00	-382.379,45	-4.157.888,45	0,00	0,00	399.182,73	**142.684.611,13**		La columna I recoge los gastos financieros capitalizados
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**30.072.355,03**	319.200,00	0,00	0,00	-199.347,54	0,00	0,00	-399.182,73	**29.793.024,76**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
TOTAL	**176.410.607,07**	**806.644,26**	**0,00**	**-382.379,45**	**-4.357.235,99**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**172.477.635,89**	**0,00**	
Existencias	**1.863.377,36**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.863.377,36**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Subvención Sistema de Billetaje (INDRA)	A-V-2	428.130,19	0,00	0,00	-341.337,63	**86.792,56**			Crédito a largo plazo a cobrar del Cl
Inversiones en deuda pública	A-V-3	0,00	2.741.384,85	0,00	0,00	**2.741.384,85**			
Fianzas constituidas	B-V-5	11.172,41	0,00	0,00	0,00	**11.172,41**			Fianzas a Largo Plazo
Fianzas constituidas	B-V-5	1.614,49	0,00	0,00	0,00	**1.614,49**			Fianzas a Corto Plazo
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**440.917,09**	**2.741.384,85**	**0,00**	**-341.337,63**	**2.840.964,30**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		34.097.077,00	**25.572.807,64**	**8.524.269,36**	34.007.096,06	**25.505.321,98**	**8.501.774,08**						
MTSA. APORT. ESPECÍFICA CAPI	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372.181,86	372.181,86	**1113**	**4416**	**74141**	2021 y 2022
MTSA. APORT. ESPECÍFICA CAPI	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.986,77	0,00	**1113**	**4416**	**74141**	2021
MTSA. APORT. ESPECÍFICA CAPI	Cabildo Insular de Tenerife	185.215,76	138.911,87	46.303,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1113**	**4421**	**74141**	2020
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
MTSA. APORT. ESPECÍFICA CAPI	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.677,00	0,00	**1113**	**4416**	**74141**	2021
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**185.215,76**	**138.911,87**	**46.303,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**400.845,63**	**372.181,86**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-275.196,70	-206.397,53	-68.799,18	-275.196,70	-206.397,53	-68.799,18						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		34.007.096,06	**25.505.321,98**	**8.501.774,08**	33.731.899,36	**25.298.924,46**	**8.432.974,91**						
	Subv. de capital concedidas por el Cabildo	**185.215,76**			**0,00**			**400.845,63**	**372.181,86**				
	Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo	**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
	Subv. de capital concedidas por la Unión Europea	**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
	Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos	**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
MANTENIMIENTO CÉSPED 2021	Cabildo Insular de Tenerife	119.642,94	0,00	117.146,00	2.496,94	**1113**	**4417**	**44930**	2021 y 2022
MANTENIMIENTO CÉSPED 2022	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	110.860,62	0,00	110.860,62	**1113**	**4417**	**44930**	2022
TARIFA COMPENSACIÓN MTSA 20	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	6.624.791,00	71.707,33	**1113**	**4417**	**44930**	2021 y 2022
TARIFA COMPENSACIÓN MTSA 20	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	8.072.609,39	**1113**	**4417**	**44930**	2022
DÉFICIT MTSA	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	2.532.740,89	0,00	**1113**	**4417**	**44930**	2021
TOTAL CONCEDIDAS		**119.642,94**	**110.860,62**	**9.274.677,89**	**8.257.674,28**				
	Subv. de explotación concedidas por el Cabildo	**119.642,94**	**110.860,62**	**9.274.677,89**	**8.257.674,28**				
	Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
	Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
	Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
	Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se podrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otogadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5 b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgará la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
1	Leasing	23/10/2008	23/10/2022	BBVA	B-II-3	NO	NO	3.600.000,00	264.776,00	0,00	264.776,00	2.039,93	0,00	**0,00**	0,00	0,00
2	Leasing	24/11/2009	24/11/2023	BBVA	B-II-3	NO	NO	1.351.296,00	221.518,86	0,00	114.383,45	2.267,35	0,00	**107.135,41**	107.135,41	0,00
3	Leasing	20/04/2018	20/04/2025	Indra Sistemas	B-II-3	NO	NO	2.654.634,17	1.493.287,75	0,00	490.788,23	87.852,01	0,00	**1.002.499,52**	425.623,63	576.875,89
														0,00		
														0,00		
														0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas a largo plazo (2)	**131.004.543,66**	**40.836,12**	**41.035,66**	**41.236,33**
Emisiones de deuda	129.894.908,71	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento Financiero	1.109.634,95	40.836,12	41.035,66	41.236,33
Asociaciones público - privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos aplazados por operaciones con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de crédito (3)	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deuda viva PDE	**131.004.543,66**	**40.836,12**	**41.035,66**	**41.236,33**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA P	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA P	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**131.004.543,66**	**40.836,12**	**41.035,66**	**41.236,33**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la AEAT	0,00	0,00	0,00	0,00
Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**131.004.543,66**	**40.836,12**	**41.035,66**	**41.236,33**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda	665.343,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento Financiero	532.759,05	457.320,35	119.555,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociaciones público - privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos aplazados por operaciones con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de crédito (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total vencimientos	**1.198.102,61**	**457.320,35**	**119.555,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**1.198.102,61**	**457.320,35**	**119.555,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la AEAT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**1.198.102,61**	**457.320,35**	**119.555,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**197,00**
Número total de gastos	**8.396.584,39**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo	6,00	283.546,32			82.478,06	**366.024,38**
Laboral contrato indefinido	175,00	3.385.066,31			1.760.085,92	**5.145.152,23**
Laboral duración determinada	16,00	421.778,66			151.673,16	**573.451,82**
Otro personal						**0,00**
Total	**197,00**	**4.090.391,29**	**0,00**	**0,00**	**1.994.237,14**	**6.084.628,43**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	249.015,00
Seguridad Social	2.062.940,96
Total	**2.311.955,96**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	"Ingresos en PyG según detalle	5.755.070,75	
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera	Gastos de Servicios Exteriores		30.000,00
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública	Gastos de Servicios Exteriores		8.891,57
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera	Gastos de Servicios Exteriores		20.600,00
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera	Ingreso Cifra de Negocios	69.210,44	
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**5.824.281,19**	**59.491,57**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	"Ingresos en PyG según detalle	2.689.285,40	
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**2.689.285,40**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	17.084.068,65
IV.	Transferencias corrientes	8.257.674,28
V.	Ingresos patrimoniales	126.894,07
Total Ingresos Corrientes		**25.468.637,01**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	372.181,86
Total Ingresos de Capital		**372.181,86**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	101.283,35
Total Ingresos Financieros		**101.283,35**
TOTAL INGRESOS		**25.942.102,22**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**525.196,70**
TOTAL INGRESOS		**26.467.298,92**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	8.396.584,39
II.	Compra de Bienes y Servicios	6.497.273,17
III.	Intereses	2.123.887,99
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**17.017.745,54**
VI.	Inversiones Reales	424.264,81
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**424.264,81**
VIII.	Activos financieros	2.741.384,85
IX.	Pasivos financieros	968.402,99
Total Gastos Financieros		**3.709.787,83**
TOTAL GASTOS		**21.151.798,19**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**4.407.235,99**
TOTAL GASTOS		**25.559.034,18**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**908.264,74**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**-908.264,75**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

6.

Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

6.
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: GESTIÓN INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La sociedad mercantil GESTA se constituye en 2013, siendo el Consejo Insular de Aguas de Tenerife socio único de esta sociedad, y tiene por objeto la realización de todas las actuaciones necesarias para la redacción de proyectos, diseño, construcción, financiación, conservación y mantenimiento y explotación de obras hidráulicas de carácter supramunicipal, así como la puesta en el mercado del agua producida y la prestación de los servicios de transporte de aquella y de depuración de aguas residuales mediante obras hidráulicas cuya construcción y explotación acometa.

GESTA es medio propio personificado del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, cumpliendo los requisitos establecidos en el art. 32.2 LCSP. Por tanto, realiza todas las actuaciones que este Organismo Autónomo le encargue, dentro del ámbito de sus competencias, considerándose el mejor instrumento para ejecutar esos proyectos al actuar bajo criterios de flexibilidad técnica y económica, de gran relevancia en el momento socioeconómico tan difícil por el que atravesamos.

Hasta ahora, la actividad esencial de GESTA se ha centrado en el ámbito supramunicipal, persiguiendo los objetivos marcados por el Consejo Insular de Aguas a nivel insular en su misión de dirigir, ordenar, planificar y gestionar de manera unitaria las aguas de la isla de Tenerife, de conformidad con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Hasta el ejercicio 2019 la actividad principal de GESTA estaba vinculada al encargo recibido del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la ejecución de una serie de actuaciones hidráulicas necesarias para el desarrollo de los sistemas de desalación de agua de mar de Abona y del Oeste.

Una vez finalizado este encargo, la actividad principal de GESTA durante 2020 y 2021 se ha orientado, además de a la ejecución de determinados encargos recibidos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, a la prestación de asistencia técnica a municipios. Esta actividad ha estado marcada por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Para el próximo año 2022, el Cabildo Insular de Tenerife tiene el propósito de que GESTA pase de ser una sociedad dependiente del Consejo Insular de Aguas, a serlo directamente del Cabildo Insular. Además, se reenfocaría la denominación y objeto social de la misma, orientando su actividad al logro de los objetivos ODS, así como a la gestión y control de fondos europeos Next Generation por parte del Cabildo Insular y de sus entidades dependientes.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

El resultado previsto para 2022 (pérdidas de 19.014,44 euros) se compone de los gastos estructurales mínimos necesarios para la continuidad de la entidad. Estos gastos estructurales consisten en los servicios de asesoramiento, contabilidad, auditoría, notaría y registro. No se prevén gastos de personal ni el resto de gastos de explotación devengados en ejercicios anteriores como los relacionados con el asesoramiento laboral, la asistencia técnica de proyectos, el mantenimiento de equipos, servicios de telefonía e internet, renting de vehículo, material de oficina o software. No se estiman, ingresos para 2022 al no prever la realización de ninguna actividad por el momento.

Los resultados de GESTA siempre se han determinado por los costes estructurales de la entidad, pues los gastos de explotación asociados a las actividades desarrolladas hasta ahora se han financiado siempre con los ingresos procedentes del Consejo Insular de Aguas de Tenerife si se trataban de encargos de este organismo o mediante facturaciones a Ayuntamientos si se trataban de costes asumidos para el desarrollo de proyectos con municipios.

En cuanto al balance de la entidad cabe destacar que la principal diferencia a destacar del activo es la previsión de cobro en 2022 de la facturación que se espera emitir en 2021 al Consejo Insular de Aguas de Tenerife por los encargos realizados en dicho ejercicio.

En cuanto al Patrimonio Neto y Pasivo destacar que las aportaciones de socios previstas para 2022 recogen la previsión de aportación de socios para cubrir las pérdidas previstas de 2021 (19.014,44 euros) y, ya en el ejercicio 2021, se incluye la previsión de reintegro al Cabildo en dicho ejercicio del exceso de aportaciones concedidas por el ejercicio 2020 (32.707,23 euros).

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

6.

Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**5**
Designados por el sector público	**5**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	5
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	D. Pedro Manuel Domínguez	18-nov-2019
Vicepresidencia	D. Javier Rodríguez Medina	18-nov-2019
Secretaría	Dña. María Elena Rodríguez Henríquez (No consejera)	1-jul-2020
Vicesecretaría	D. Carlos Enrique Alonso Rodríguez	1-jul-2020
Vocal 1	D.Carlos Enrique Alonso Rodríguez	18-nov-2019
Vocal 2	Dña. Zaida Candelaria González Rodríguez	18-nov-2019
Vocal 3	Dña. María José Belda Díaz	22-jul-2020
Vocal 4		
Vocal 5		
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Vacante	
Letrado Asesor		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)**

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Q8850002J	100,00 %	6.000	-	10,00	21,53	0,00	0,00	0,00	0,00	

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Pendiente de nombramiento

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**32.835,52**	**153.447,16**	**126.306,07**	**0,00**
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios	32.835,52	153.447,16	126.306,07	0,00
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**-32.945,34**	**0,00**	**0,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas	0,00	-32.945,34	0,00	0,00
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**10.416,60**	**10.416,60**	**10.416,60**	**10.416,60**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10.416,60	10.416,60	10.416,60	10.416,60
6.	**Gastos de personal**	**-71.996,73**	**-111.697,91**	**-50.997,68**	**0,00**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-54.999,96	-84.606,02	-38.958,30	0,00
b)	Cargas sociales	-16.996,77	-27.091,89	-12.039,38	0,00
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-51.293,63**	**-64.896,47**	**-93.963,03**	**-25.782,96**
a)	Servicios exteriores	-51.293,63	-64.896,47	-93.963,03	-25.782,96
b)	Tributos				
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-8.677,97**	**-4.223,88**	**-3.674,44**	**-3.648,08**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-1.386,91	-305,35	-152,45	-126,09
b)	Amortización del inmovilizado material	-7.291,06	-3.918,53	-3.521,99	-3.521,99
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**				
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales				
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-88.716,21**	**-49.899,84**	**-11.912,48**	**-19.014,44**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros				
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-88.716,21**	**-49.899,84**	**-11.912,48**	**-19.014,44**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-88.716,21**	**-49.899,84**	**-11.912,48**	**-19.014,44**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-88.716,21**	**-49.899,84**	**-11.912,48**	**-19.014,44**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**69.054,76**	**4.833,83**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**69.054,76**	**4.833,83**		**0,00**	**0,00**	
Consejo Insular de Aguas de Tenerife				69.054,76	4.833,83				
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**32.835,52**	**2.298,49**		**57.251,31**	**4.007,60**		**0,00**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***32.835,52***	***2.298,49***		***57.251,31***	***4.007,60***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**32.835,52**	**2.298,49**		**57.251,31**	**4.007,60**		**0,00**	**0,00**	
Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo	32.835,52	2.298,49		1.808,44	126,59				
Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los	0,00	0,00		27.126,55	1.898,86				
Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	0,00	0,00		713,86	49,97				
Ayuntamiento de Guía de Isora	0,00	0,00		13.801,23	966,09				
Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	0,00	0,00		13.801,23	966,09				
C.2.- Sector Privado	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**32.835,52**	**2.298,49**		**126.306,07**	**8.841,43**		**0,00**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**10.416,60**	**10.416,60**	**10.416,60**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)	10.416,60	10.416,60	10.416,60	Valoración del uso gratuito de las oficinas del CIATF
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**10.497,97**	**6.361,55**	**6.823,53**	**3.175,45**
I.	**Inmovilizado intangible**	**278,54**	**0,00**	**126,09**	**0,00**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	278,54	0,00	126,09	0,00
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**10.219,43**	**6.361,55**	**6.697,44**	**3.175,45**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.219,43	6.361,55	6.697,44	3.175,45
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**146.645,61**	**94.251,93**	**115.724,38**	**112.798,68**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**107.493,14**	**0,00**	**73.888,59**	**0,00**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	35.134,01	0,00	0,00	0,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*35.134,01*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	73.888,59	0,00
3.	Deudores varios	835,53	0,00	0,00	0,00
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*				
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	71.523,60			
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**39.152,47**	**94.251,93**	**41.835,79**	**112.798,68**
1.	Tesorería	39.152,47	94.251,93	41.835,79	112.798,68
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**157.143,58**	**100.613,48**	**122.547,91**	**115.974,13**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**129.183,01**	**96.475,78**	**96.475,78**	**96.475,78**
A1)	**Fondos propios**	**129.183,01**	**96.475,78**	**96.475,78**	**96.475,78**
I.	**Capital**	**60.000,00**	**60.000,00**	**60.000,00**	**60.000,00**
1.	Capital escriturado	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**-787,08**	**-787,08**	**-787,08**	**-787,08**
1.	Legal y estatutarias				
2.	Otras reservas	-787,08	-787,08	-787,08	-787,08
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-213.198,58**	**-289.602,98**	**-301.914,79**	**-313.827,27**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-213.198,58	-289.602,98	-301.914,79	-313.827,27
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**371.884,88**	**376.765,68**	**351.090,13**	**370.104,57**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-88.716,21**	**-49.899,84**	**-11.912,48**	**-19.014,44**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**				
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**27.960,57**	**4.137,70**	**26.072,13**	**19.498,35**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*				
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**27.960,57**	**4.137,70**	**26.072,13**	**19.498,35**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	27.960,57	0,00	22.748,35	19.498,35
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	4.137,70	3.323,78	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*0,00*	*4.137,70*	*3.323,78*	*0,00*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**157.143,58**	**100.613,48**	**122.547,91**	**115.974,13**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**129.183,01**	**0,00**	**0,00**	**-20.794,75**	**0,00**	**0,00**	**-11.912,48**	**96.475,78**	
I.	**Capital**	**60.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.000,00**	
1.	Capital escriturado	60.000,00							60.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-787,08**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-787,08**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	-787,08							-787,08	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-213.198,58**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-88.716,21**	**0,00**	**0,00**	**-301.914,79**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-213.198,58				-88.716,21			-301.914,79	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**371.884,88**			**-20.794,75**				**351.090,13**	**Reintegro exceso 2020: 32.707,23 euros + Aportación 2021: 11.912,48 euros**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-88.716,21**				**88.716,21**		**-11.912,48**	**-11.912,48**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**96.475,78**	**0,00**	**0,00**	**19.014,44**	**0,00**	**0,00**	**-19.014,44**	**96.475,78**	
I.	**Capital**	**60.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.000,00**	
1.	Capital escriturado	60.000,00							60.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-787,08**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-787,08**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	-787,08							-787,08	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-301.914,79**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-11.912,48**	**0,00**	**0,00**	**-313.827,27**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-301.914,79				-11.912,48			-313.827,27	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**351.090,13**			**19.014,44**				**370.104,57**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-11.912,48**				**11.912,48**		**-19.014,44**	**-19.014,44**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-88.716,21	-11.912,48	-19.014,44
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	0,00	0,00	0,00
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-88.716,21	-11.912,48	-19.014,44
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-88.716,21	-11.912,48	-19.014,44
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	0,00	39.152,47	41.835,79
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	39.152,47	41.835,79	112.798,68

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3) 2022	2023	2024	2025	Resto	Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4) 2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**278,54**				-152,45				**126,09**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**10.219,43**				-3.521,99				**6.697,44**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**10.497,97**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.674,44**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.823,53**	**0,00**	
Existencias									**0,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**126,09**				-126,09				**0,00**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**6.697,44**				-3.521,99				**3.175,45**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**6.823,53**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.648,08**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.175,45**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								**0,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	**0,00**	**0,00**						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		0,00			0,00								
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		0,00	**0,00**	**0,00**	0,00	**0,00**	**0,00**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Uso oficinas del CIATF	Otros - Unidad dependiente del Cabildo	10.416,60	10.416,60	0,00	0,00				2022
TOTAL CONCEDIDAS		**10.416,60**	**10.416,60**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**10.416,60**	**10.416,60**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Aportación genérica	Otros - Unidad dependiente del Cabildo	**11.912,48**	11.912,48		**19.014,44**	19.014,44		11.912,48	19.014,44			443	
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**11.912,48**	**11.912,48**	**0,00**	**19.014,44**	**19.014,44**	**0,00**	**11.912,48**	**19.014,44**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**0,00**
Número total de gastos	**0,00**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido						**0,00**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	
Total	**0,00**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública	Liquidación de encomienda		13.998,35
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**13.998,35**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	0,00
IV.	Transferencias corrientes	29.431,04
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**29.431,04**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**29.431,04**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**29.431,04**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	0,00
II.	Compra de Bienes y Servicios	25.782,96
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**25.782,96**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**25.782,96**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**3.648,08**
TOTAL GASTOS		**29.431,04**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**0,00**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**0,00**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

7.

Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

7.
Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La Empresa Insular de Artesanía S.A., tiene por objeto la comercialización de artículos artesanos de la Isla de Tenerife con la finalidad de incrementar la renta y calidad de vida de los artesanos, la promoción de la industria textil Moda de la isla de Tenerife, el fortalecimiento del sector artesanal a través de la formación, educación, investigación, organización de ferias, muestras, exposiciones artesanales y la intermediación turística como medio de atracción de visitantes a nuestras actividades culturales y artesanales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

A la hora de establecer los objetivos estratégicos para el próximo 2022 debemos tener en cuenta la evolución de la pandemia que ha provocado un importante impactó en nuestra actividad y sector artesano.

Durante el ejercicio 2021 y más concretamente durante el último semestre del año, apreciamos recuperación en nuestra actividad principal, venta de artículos a través de nuestros puntos de venta, tendiendo al alza nuestra cifra de ventas prevista para el cierre del ejercicio 2021.

Aun apreciando este alza de actividad, entendemos que debemos ser prudentes en nuestra previsión de ingresos por venta de artículos para el ejercicio 2022, con una recuperación de cifra cercana a nuestra línea antes de la pandemia.

En cuanto a la actividad Museística-Cultural aun estamos con limitaciones de acceso y aforo y nuestra recuperación, aunque al alza, estará condicionada a las medidas que desde el gobierno se adopten, pero que evolucionan favorablemente.

En cuanto a nuestros otros ingresos de explotación (Subvenciones-Aportaciones Especificas) el Cabildo Insular de Tenerife aporta cantidades superiores con respecto al presupuesto anterior, síntoma que las cuentas crecen y que la situación va a mejor.

Este importante descenso de nuestros ingresos, provocado por la crisis sanitaria Covid 19, ha originado la necesidad de adaptar nuestra estructura de actividad empresarial a estas nuevas circunstancias adversas, aplicando, en todas nuestras magnitudes económicas, criterios de racionalización y prioridades que continuaremos aplicando durante el próximo ejercicio 2022.

En la actualidad la empresa está trabajando en la diversificación de su estrategia comercial en el ámbito digital, aplicando restricciones de gasto en la línea de lo realizado en estos últimos años y la búsqueda de ingresos por prestación de servicios que nos permitan contrarrestar los efectos negativos de esta crisis.

Destacar el gran esfuerzo y confianza que el Cabildo Insular de Tenerife deposita en nuestra empresa, aportando los recursos necesarios para la compensación de la desviación económica ocasionada por la crisis covid en el pasado ejercicio 2020, equilibrando, así, nuestra situación patrimonial y recursos propios.

Para el próximo ejercicio económico 2022 la empresa ha diseñado los siguientes Objetivos Estratégicos.

1. Continuar con el replanteamiento Comercial puntos de venta para su potenciación.
2. Recuperar la cifra de venta de artículos en función de la mejora en la evolución de la pandemia.
3. Potenciar las alternativas adicionales de venta, centrando las actuaciones en el ámbito digital.
4. Recuperar las prestaciones de servicios en materia artesanal hacia otros entes públicos, incrementando nuestra presencia fuera de nuestro actual marco de actuación interna.
5. Recuperar ingresos a través de las actividades culturales a realizar en nuestro museo y su externalización fuera del mismo.
6. Contención de los gastos de explotación con respecto al ejercicio anterior 2021

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

1.- Dentro del Primer aspecto de replanteamiento comercial y potenciación de puntos de venta, estamos actuando en las siguientes acciones, proyectos y líneas de actuación.

- *Especialización de puntos de venta en cuanto a su contenido de artículos (Puerto de la Cruz y Santa Cruz)*
- *Mejora de la oferta de producto con una mayor puesta en valor del artesano. (Casa de la Artesanía Casa Aduana)*

2.- En cuanto a la evolución de recuperación de la cifra de ventas, prevemos una recuperación de las mismas a finales del Ejercicio 2022 cercana al 75%.

3.- Para el ejercicio 2022 tenemos previsto potenciar la tienda on-line en 2021 puesta en marcha aportando el cabildo Insular de Tenerife los recursos para ello con el objetivo de diversificar nuestro ámbito de actuación comercial.

4 y 5.- Durante el ejercicio 2022 pretendemos recuperar y ampliar los contactos con las distintas administraciones locales y municipales con el objetivo de recuperar la línea de externalización de proyectos culturales, tales como exposiciones itinerantes, jornadas educativas municipales, colaboración en rutas guiadas y formación artesanal, contribuyendo esto a la obtención de nuevos ingresos.

6.- En el ámbito de los gastos, en 2022 continuaremos con nuestra contención de los mismos y equilibra en lo posible nuestros ingresos y gastos y evitar desequilibrios que perjudiquen nuestra estabilidad patrimonial.

Muy importante destacar la importante disminución de desequilibrio en nuestros resultados del ejercicio 2021 respecto al 2020 y que la línea de actuación para 2022 es continuar con esta tendencia de equilibrar nuestros ingresos y gastos de explotación.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

La Empresa Insular de Artesanía S.A. evoluciona positivamente hacia el equilibrio presupuestario, aunque los efectos de la pandemia continúan. El desequilibrio en nuestra cuenta de explotación ha sufrido una importante disminución del 17%, 973.820,57 en 2020 a 810.883,49 a cierre previsto 2021, producto de un incremento de ventas de artículos artesanales, 168.609,24 en 2021 frente a los 124.844,74 en 2020, y a una política continuista en nuestras estructuras de gasto, reducción de gastos de personal, 789.023,86 en 2020 a 750.514,57 a cierre 2021.y gastos de explotación prácticamente similares. 554.910,70 en 2020 frente a los 567.014,49.

El alza de ventas y la racionalización de nuestros gastos contribuye a una evolución positiva de recuperación y que plasmamos en nuestros próximos presupuestos 2022.

Por último destacar la importante aportación adicional, por parte del Cabildo Insular de Tenerife destinada a la compensación de pérdidas del ejercicio 2020 por 230.740,85, y que mejoran nuestra situación patrimonial (Fondos propios) con respecto al ejercicio 2020.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

7.
Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA)

2.
PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**9**
Designados por el sector público	**9**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	9
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	D. PEDRO MARTIN DOMINGUEZ	24-oct-2019
Vicepresidencia	Dña. CARMEN LUZ BASO LORENZO	24-oct-2019
Secretaría	Dña. YAIZASUAREZ GONZALEZ (No Consejera)	24-oct-2019
Vicesecretaría		
Vocal 1	Dña. ERMITAS MOREIRA GARCIA	24-oct-2019
Vocal 2	D.IGOR SUAREZ CADORNIGA	26-nov-2020
Vocal 3	D.JUAN CARLOS MARTIN GARCIA	29-mar-2021
Vocal 4	Dña. MARIA RUTH ACOSTA TRIJILLO	24-oct-2019
Vocal 5	D.JOSE DAVID CARBALLO CEBALLOS	24-oct-2019
Vocal 6	Dña. AGUEDA FUMERO ROQUE	24-oct-2019
Vocal 7	D.EFRAIN MEDINA HERNANDEZ	24-oct-2019
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	D. RICARDO COLOGAN RUIZ BENITEZ DE LUGO	
Letrado Asesor	En fase de contratación nueva por vto contrato	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
CABILDO INSULAR DE TENERIFE		100,00 %	11.482		48,40	55,68					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Canaudit S.L.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**150.885,74**	**237.225,87**	**193.296,40**	**314.166,09**
a)	Ventas	127.822,64	170.793,80	168.609,24	274.866,45
b)	Prestaciones de servicios	23.063,10	66.432,07	24.687,16	39.299,64
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-65.503,74**	**-88.812,78**	**-87.124,11**	**-140.857,52**
a)	Consumo de mercaderías	-65.503,74	-88.812,78	-87.124,11	-140.857,52
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**302.078,15**	**441.483,75**	**382.448,66**	**496.906,19**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.070,07	61.483,75	1.250,00	26.906,19
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	300.008,08	380.000,00	381.198,66	470.000,00
6.	**Gastos de personal**	**-789.023,86**	**-768.811,87**	**-750.514,57**	**-787.143,27**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-612.118,35	-597.449,33	-594.035,38	-598.544,35
b)	Cargas sociales	-176.905,51	-171.362,54	-156.479,19	-188.598,92
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-554.910,70**	**-543.734,69**	**-529.647,69**	**-625.160,97**
a)	Servicios exteriores	-544.879,10	-533.445,55	-520.215,70	-615.540,34
b)	Tributos	-10.031,60	-10.289,14	-9.431,99	-9.620,63
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-43.980,60**	**-50.230,00**	**-47.357,40**	**-47.000,00**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-2.073,66	-1.331,47	-2.073,66	-2.000,00
b)	Amortización del inmovilizado material	-41.906,94	-48.898,53	-45.283,74	-45.000,00
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**27.640,42**	**31.000,00**	**29.310,95**	**29.000,00**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales				
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-972.814,59**	**-741.879,72**	**-809.587,76**	**-760.089,48**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-1.005,98**	**-1.200,00**	**-1.295,73**	**-1.321,64**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-1.005,98	-1.200,00	-1.295,73	-1.321,64
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-1.005,98**	**-1.200,00**	**-1.295,73**	**-1.321,64**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-973.820,57**	**-743.079,72**	**-810.883,49**	**-761.411,12**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-973.820,57**	**-743.079,72**	**-810.883,49**	**-761.411,12**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-973.820,57**	**-743.079,72**	**-810.883,49**	**-761.411,12**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**18.944,16**	**0,00**		**17.957,16**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:	**832,50**								
A.2.- Prestaciones de servicios:	**18.111,66**			**17.957,16**				**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**2.145,40**	**0,00**		**3.601,64**	**228,31**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**2.145,40**	**0,00**		**340,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
Turismo Tenerife	1.845,40								
Fifede	300,00			340,00					
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**3.261,64**	**228,31**		**0,00**	**0,00**	
Institución Ferias Tenerife				3.261,64	228,31				
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**129.796,18**	**241,36**		**171.737,60**	**242,79**		**314.166,09**	**2.750,97**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***129.796,18***	***241,36***		***171.737,60***	***242,79***		***314.166,09***	***2.750,97***	
C.2.1.- Ventas	**124.844,74**			**168.269,24**			**274.866,45**		
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**4.951,44**	**241,36**		**3.468,36**	**242,79**		**39.299,64**	**2.750,97**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**150.885,74**	**241,36**		**193.296,40**	**471,10**		**314.166,09**	**2.750,97**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**2.070,07**	**1.250,00**	**26.906,19**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	2.070,07	1.250,00	26.906,19	
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**300.008,08**	**381.198,66**	**470.000,00**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma		10.820,00		
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	300.008,08	370.378,66	470.000,00	
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**938.284,84**	**967.204,28**	**908.533,56**	**935.461,55**
I.	**Inmovilizado intangible**	**5.346,39**	**3.606,53**	**5.291,83**	**3.291,83**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas				
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible	5.346,39	3.606,53	5.291,83	3.291,83
II.	**Inmovilizado material**	**932.938,45**	**963.597,75**	**903.241,73**	**932.169,72**
1.	Terrenos y construcciones	827.954,34	799.897,52	797.636,74	841.437,09
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	44.353,55	163.700,23	64.751,55	49.879,19
3.	Inmovilizado en curso y anticipos	60.630,56		40.853,44	40.853,44
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**542.470,40**	**358.843,52**	**592.796,12**	**575.913,32**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**199.027,22**	**220.342,88**	**174.027,22**	**189.027,22**
1.	Comerciales	199.027,22	220.342,88	174.027,22	189.027,22
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**122.425,06**	**109.324,05**	**259.930,88**	**281.445,00**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.349,25	6.124,05	6.484,08	9.500,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*3.349,25*	*6.124,05*	*6.484,08*	*9.500,00*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	832,50			
3.	Deudores varios	12.645,68	4.200,00	11.080,00	11.125,00
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	105.597,63	99.000,00	242.366,80	260.820,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*105.597,63*	*99.000,00*	*242.366,80*	*260.820,00*
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*				
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**9.267,64**	**0,00**	**6.544,28**	**6.750,00**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**211.750,48**	**29.176,59**	**152.293,74**	**98.691,10**
1.	Tesorería	211.750,48	29.176,59	152.293,74	98.691,10
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**1.480.755,24**	**1.326.047,80**	**1.501.329,68**	**1.511.374,87**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**639.371,24**	**757.886,28**	**802.660,29**	**836.356,28**
A1)	**Fondos propios**	**118.168,41**	**185.263,63**	**281.105,49**	**281.105,49**
I.	**Capital**	**555.728,80**	**555.728,80**	**555.728,80**	**555.728,80**
1.	Capital escriturado	555.728,80	555.728,80	555.728,80	555.728,80
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**59,21**	**59,21**	**59,21**	**59,21**
1.	Legal y estatutarias				
2.	Otras reservas	59,21	59,21	59,21	59,21
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-5.340.712,82**	**-6.247.438,17**	**-6.314.533,39**	**-7.125.416,88**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-5.340.712,82	-6.247.438,17	-6.314.533,39	-7.125.416,88
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**5.876.913,79**	**6.619.993,51**	**6.850.734,36**	**7.612.145,48**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-973.820,57**	**-743.079,72**	**-810.883,49**	**-761.411,12**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**521.202,83**	**572.622,65**	**521.554,80**	**555.250,79**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**258.407,14**	**275.547,06**	**258.524,46**	**269.756,46**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**84.672,87**	**84.672,87**	**84.672,87**	**84.672,87**
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**173.734,27**	**190.874,19**	**173.851,59**	**185.083,59**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*173.734,27*	*190.874,19*	*173.851,59*	*185.083,59*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**582.976,86**	**292.614,46**	**440.144,93**	**405.262,13**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**5.219,03**	**0,00**	**1.867,43**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones	5.219,03		1.867,43	
III.	**Deudas a corto plazo**	**311.310,28**	**189.000,00**	**264.527,62**	**190.599,63**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	311.310,28	189.000,00	264.527,62	190.599,63
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*305.539,15*	*189.000,00*	*263.927,99*	*190.000,00*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*5.771,13*		*599,63*	*599,63*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**266.447,55**	**103.614,46**	**173.749,88**	**214.662,50**
1.	Proveedores	766,32	5.221,09	8.931,23	9.850,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*766,32*	*5.221,09*	*8.931,23*	*9.850,00*
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	181.750,12	24.993,37	99.006,15	138.450,00
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	16.289,97	17.000,00	16.300,00	16.300,00
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	67.641,14	56.400,00	49.512,50	50.062,50
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*	*80,25*			
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*67.560,89*	*56.400,00*	*49.512,50*	*50.062,50*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**1.480.755,24**	**1.326.047,80**	**1.501.329,68**	**1.511.374,87**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**118.168,41**	**0,00**	**0,00**	**973.820,57**	**0,00**	**0,00**	**-810.883,49**	**281.105,49**	
I.	**Capital**	**555.728,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**555.728,80**	
1.	Capital escriturado	555.728,80							555.728,80	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**59,21**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**59,21**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	59,21							59,21	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-5.340.712,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-973.820,57**	**0,00**	**0,00**	**-6.314.533,39**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-5.340.712,82				-973.820,57			-6.314.533,39	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**5.876.913,79**			**973.820,57**				**6.850.734,36**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-973.820,57**				**973.820,57**		**-810.883,49**	**-810.883,49**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**281.105,49**	**0,00**	**0,00**	**761.411,12**	**0,00**	**0,00**	**-761.411,12**	**281.105,49**	
I.	**Capital**	**555.728,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**555.728,80**	
1.	Capital escriturado	555.728,80							555.728,80	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**59,21**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**59,21**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	59,21							59,21	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-6.314.533,39**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-810.883,49**	**0,00**	**0,00**	**-7.125.416,88**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-6.314.533,39				-810.883,49			-7.125.416,88	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**6.850.734,36**			**761.411,12**				**7.612.145,48**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-810.883,49**				**810.883,49**		**-761.411,12**	**-761.411,12**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-973.820,57**	**-810.883,49**	**-761.411,12**
2. Ajustes del resultado	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-973.820,57**	**-810.883,49**	**-761.411,12**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-973.820,57**	**-810.883,49**	**-761.411,12**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**0,00**	**211.750,48**	**152.293,74**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**211.750,48**	**152.293,74**	**98.691,10**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Software Informatico inmov Intangible	2.021	2.021	2.019,10	2.019,10										
	Instalaciones Mia	2.019	2.021	5.575,99	5.575,99										
	Mobiliario MIA	2.019	2.021	4.427,13	4.427,13										
	Equip Proc Informarmación	2.021	2.021	1.243,13	1.243,13										
	Otras Instalaciones	2.021	2.021	4.340,77	4.340,77										
	Reforma TH	2.019	2.022	73.927,99		73.927,99									
	TOTALES	**2.019**	**2.022**	**91.534,11**	**17.606,12**	**73.927,99**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**5.346,39**	2.019,10			-2.073,66				**5.291,83**		
Inmovilizado material (terrenos)	**166.780,85**								**166.780,85**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**766.157,60**	15.587,02			-45.283,74				**736.460,88**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**938.284,84**	**17.606,12**	**0,00**	**0,00**	**-47.357,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**908.533,56**	**0,00**	
Existencias	199.027,22						-25.000,00		**174.027,22**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**5.291,83**				-2.000,00				**3.291,83**		
Inmovilizado material (terrenos)	**166.780,85**								**166.780,85**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**736.460,88**	73.927,99			-45.000,00				**765.388,87**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**908.533,56**	**73.927,99**	**0,00**	**0,00**	**-47.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**935.461,55**	**0,00**	
Existencias	**174.027,22**	15.000,00							**189.027,22**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		694.937,19	**521.202,83**	**173.734,27**	695.406,39	**521.554,80**	**173.851,59**						
Reforma Kioscos - MIA (2019)	Cabildo Insular de Tenerife	29.780,24	22.335,18	7.445,06	0,00								
Reforma TH (2019)	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			73.927,99	55.445,99	18.482,00						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**29.780,24**	**22.335,18**	**7.445,06**	**73.927,99**	**55.445,99**	**18.482,00**	**0,00**	**0,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-29.310,95	-21.983,21	-7.327,74	-29.000,00	-21.750,00	-7.250,00						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		695.406,39	**521.554,80**	**173.851,59**	740.334,38	**555.250,79**	**185.083,59**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**29.780,24**			**73.927,99**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Aport. Esp. Asist Ferias 2020	Cabildo Insular de Tenerife	93.755,22							
Aport. Esp. Concurso Fotografía	Cabildo Insular de Tenerife	15.000,00		15.000,00					
Aportac Esp. Dinamizacion	Cabildo Insular de Tenerife	50.000,00		50.000,00					
Aport. Esp. Formación Invest Div	Cabildo Insular de Tenerife	56.623,44		56.623,44					
Aport Espec Asistencia Ferias 2021	Cabildo Insular de Tenerife	50.000,00	100.000,00	150.000,00					
Aport Espec Casa Artesanía	Cabildo Insular de Tenerife	26.600,00		26.600,00					
Aport Espec. Tcampaña Dic2021	Cabildo Insular de Tenerife	15.000,00		15.000,00					
Aport Espec Tenerife Moda 2021	Cabildo Insular de Tenerife	45.000,00		45.000,00					
Aportación Museo Mait	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	10.820,00		10.820,00					
Aportac. Espec. Market Moda2021	Cabildo Insular de Tenerife	18.400,00		18.400,00					
Aport Esp Tenerife Moda 2022	Cabildo Insular de Tenerife		50.000,00		50.000,00	803	4335	44904	2022
Aport Esp Acto Noveles Diseña 2022	Cabildo Insular de Tenerife		40.000,00		40.000,00	803	4335	44904	2022
Aport Esp. Concurso Fotografía 2022	Cabildo Insular de Tenerife		15.000,00		15.000,00	803	4335	44904	2022
Aportac Dinamización Mait	Cabildo Insular de Tenerife		50.000,00		50.000,00	803	4335	44904	2022
Aport Espec Formación/Inv/Div	Cabildo Insular de Tenerife		65.000,00		65.000,00	803	4335	44904	2022
Aport. Esp. Impulso Com Elect	Cabildo Insular de Tenerife		20.000,00		20.000,00	803	4335	44904	2022
Aport Esp Organiz Ferias Artesanía	Cabildo Insular de Tenerife		100.000,00		200.000,00	803	4335	44904	2022
Aportac Esp Casa de La Artesanía	Cabildo Insular de Tenerife		30.000,00		30.000,00	803	4335	44904	2022
TOTAL CONCEDIDAS		**381.198,66**	**470.000,00**	**387.443,44**	**470.000,00**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**370.378,66**	**470.000,00**	**376.623,44**	**470.000,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**10.820,00**	**0,00**	**10.820,00**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Aportac. Generica 2021	Cabildo Insular de Tenerife	**743.079,72**	743.079,72		**0,00**			743.079,72					
Aportac Adicional Generica 2021	Cabildo Insular de Tenerife	**230.740,85**	230.740,85		**0,00**			230.740,85					
Aportac Generica 2022	Cabildo Insular de Tenerife	**0,00**			**761.411,12**	761.411,12			761.411,12	803	4335	44904	
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**973.820,57**	**973.820,57**	**0,00**	**761.411,12**	**761.411,12**	**0,00**	**973.820,57**	**761.411,12**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**973.820,57**	**973.820,57**	**0,00**	**761.411,12**	**761.411,12**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**41,00**
Número total de gastos	**787.143,27**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno	9,00					**0,00**
Máximos responsables	1,00	54.999,96				**54.999,96**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	28,00	510.134,42	15.270,00			**525.404,42**
Laboral duración determinada	3,00	17.339,97	800,00			**18.139,97**
Otro personal						**0,00**
Total	**41,00**	**582.474,35**	**16.070,00**	**0,00**	**0,00**	**598.544,35**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	188.598,92
Total	**188.598,92**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	Aporta. Especificas	260.820,00	
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**260.820,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	341.072,28
IV.	Transferencias corrientes	1.131.411,12
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**1.472.483,40**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	100.000,00
Total Ingresos Financieros		**100.000,00**
TOTAL INGRESOS		**1.572.483,40**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**29.000,00**
TOTAL INGRESOS		**1.601.483,40**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	787.143,27
II.	Compra de Bienes y Servicios	766.018,49
III.	Intereses	1.321,64
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**1.554.483,40**
VI.	Inversiones Reales	73.927,99
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**73.927,99**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**1.628.411,39**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**47.000,00**
TOTAL GASTOS		**1.675.411,39**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-73.927,99**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**73.927,99**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

8.

Sociedad Insular para la Promoción de las Person. (SINPROMI)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

8.
Sociedad Insular para la Promoción de las Person. (SINPROMI)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI, S.L.)	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

1. Promover el empleo de las personas con discapacidad, prestando especial atención a las personas con mayores dificultades de inserción mediante la aplicación de metodologías de acompañamiento. El EAIE, recurso establecido dentro del Plan Insular de Rehabilitación Psicosocial tiene el objeto de apoyar a aquellas personas con problemas de salud mental, que manifiesten su determinación a emplearse en coordinación con los psiquiatras de las unidades de salud mental comunitaria.
2. Mejorar la cualificación profesional y las competencias de las personas con discapacidad.
3. Promover un cambio en la concepción de los entornos, productos y servicios donde la accesibilidad universal se incorpora de manera integral y desapercibida, para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y elevar su calidad de vida.
4. Impulsar y fortalecer el uso de las tecnologías de apoyo, la comunicación accesible y la accesibilidad cognitiva como medios que contribuyen al empoderamiento personal y la participación social.
5. Favorecer el acceso de las personas con discapacidad al arte y la cultura.
6. Ofrecer una biblioteca pública especializada en diversidad y discapacidad. Proporcionar información y formación a profesionales de la isla de Tenerife.
7. Organizar, coordinar y optimizar los procesos de comunicación y difusión que permitan dar a conocer los proyectos, servicios y acciones que desarrolla Sinpromi.
8. Integración sociolaboral de las personas con discapacidad a través de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional y de los servicios de ajuste social y personal con el objeto final del tránsito al empleo ordinario.
9. Promover, potenciar y concienciar sobre la Acción Voluntaria y el Tejido Asociativo de Tenerife.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022 y PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022 POR ÁREAS

ÁREA DE INTEGRACIÓN LABORAL

Objetivos Estratégicos Generales:

1.- Promover el empleo de las personas con discapacidad incluidas en la base de datos de Sinpromi (usuarios adscritos al Area).
2.- Desarrollar el proyecto INCORPORA de la Obra Social la Caixa para la inclusión de personas con discapacidad y otros colectivos en situación de exclusión.
3.- Desarrollar el proyecto de Inclusión laboral mediante la metodología de Empleo con Apoyo que se lleva a cabo subvencionado por la Asociación Inserta, en el marco de los Programas POISES y POES de la Fundación ONCE.
4.- Desarrollar y consolidar el Proyecto Barrios por el Empleo para la inclusión de personas con discapacidad y especiales dificultades.
5.- Acercar a la sociedad en general a la realidad de las personas con discapacidad en el empleo mediante campaña de información y sensibilización
6.- Promover el empleo de las personas con discapacidad en el sector público del Cabildo.
7.- Promover una normativa que regule subvenciones dirigidas al desarrollo de proyectos de Empleo con Apoyo para personas con discapacidad y otros colectivos en situación de exclusión.
8.- Reforzar el soporte tecnológico del Area de Integración laboral.

Proyectos y líneas de actuación principales:

1.- Orientación profesional, valoración de empleabilidad, captación de ofertas de empleo, inserción laboral y seguimiento a personas con discapacidad y mayor nivel de autonomía desde el Area y desde el Proyecto Incorpora.

2.- Desarrollo de las acciones propias del servicio de Empleo con Apoyo del Area para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual y trastorno del desarrollo; ejecución del Proyecto de Empleo con Apoyo subvencionado por la Asociación Inserta, en el marco de los Programas POISES y POES de la Fundación ONCE. Dichas acciones son: Valoración de empleabilidad y orientación laboral de usuarios de empleo con apoyo, Captación de puestos adecuados para empleo con apoyo, Selección de perfiles adecuados a las ofertas. Ajustes persona-puesto. Entrenamiento en el lugar de trabajo y seguimiento.
3.- Ejecución y consolidación del proyecto Barrios por el Empleo con el desarrollo de las acciones propias del proyecto tales como: Orientación profesional y desarrollo de itinerarios de inserción para personas con discapacidad y especiales dificultades, Intervención social, Desarrollo de sesiones de facilitación e inducción destinadas al empoderamiento de los usuarios, Prospección de empresas, Análisis de puestos de trabajo, Preselección de candidatos, Ajustes persona-puesto, Entrenamiento en el lugar de trabajo y/o seguimiento.
4.- Diseño y desarrollo de una campaña de información y sensibilización a través de las Redes Sociales a lo largo de todo el año en materia de empleo de personas con discapacidad.
5.- Asesoramiento al sector público del Cabildo para la inclusión laboral de personas con discapacidad: Detección de puestos de trabajo ocupables por personas con discapacidad, asesoramiento en procesos selectivos, apoyo y seguimiento a las personas que consigan empleo.
6.- Reactivar el convenio con el Servicio Canario de Empleo para asesorar todas las ofertas que llegan a las oficinas para personas con discapacidad.
7.- Trabajar en una normativa para las subvenciones de empleo con apoyo.
8.- Creación de una base de datos de usuarios y ofertas de empleo que aglutine la información de todas las oficinas y todos los proyectos.
9.- Desarrollo de una Página Web específica sobre empleo y formación de personas con discapacidad.

EQUIPO DE APOYO INDIVIDUALIZADO AL EMPLEO

Objetivos Estratégicos Generales:

- Aumentar el empleo competitivo para las personas con trastorno mental grave teniendo en cuenta sus preferencias y capacidades.
- Disminución en el tiempo de búsqueda de empleo ordinario y recuperación de los puestos de trabajo perdidos producidos por la pandemia Covid-19.
- Establecer alianzas con el mundo empresarial y las familias para favorecer la inserción laboral.
- Garantizar el seguimiento antes durante y después del logro del empleo.
- Aumentar la permanencia en el empleo de las personas con problemas de salud mental.

Proyectos y líneas de Actuación principales:

- Realización de un estudio con metodología Social Return On Investment (SROI). Con este estudio tendríamos un indicador de lo que se devuelve en la inversión realizada teniendo en cuenta resultados como reducción de ingresos, hospitalizaciones, impacto social, etc. Este valor es de gran interés para valorar el impacto global que tiene el equipo.
- Publicación de estudio en una revista internacional.
- Participación en un Congreso Nacional. Congreso Nacional de la AEN celebrado de 5-7 de mayo en Barcelona. Titulado Salud Mental, Comunidad y Cambio Social.
- Participación en Jornadas Científicas de investigación sobre personas con Discapacidad en Salamanca. Se presentan los resultados del impacto de los ERTEs en las personas de integración laboral y del EAIE.
- Webinar sobre Nuevos avances en el Empleo de las personas con Trastorno Mental Grave (TMG).
- Comienzo del trabajo en red europeo de profesionales del IPS.

ÁREA DE FORMACIÓN

Objetivos estratégicos generales:

Mejorar la cualificación profesional de las personas con discapacidad, potenciando su desarrollo personal y profesional, con el fin que obtengan una inclusión social y laboral enfocada y adaptada a sus capacidades y al mercado laboral.

Proyectos y líneas de actuación principales:

- Implementación del entorno de aprendizaje Moodle con las adaptaciones de accesibilidad.
- A personas con discapacidad:
  - Orientación formativa
  - Diseño de acciones formativas
  - Implementación de actuaciones para mejorar la empleabilidad.
  - Implementación de proyecto piloto de la metodología de **aprendizaje-servicio.**
  - Centro de Formación de Apoyo al Empleo Público para las personas con discapacidad intelectual.

- A empresas/profesionales:
  - Formación a profesionales
  - Asesoramiento a Entidades que den formación a personas con discapacidad.

El impacto de estos proyectos y líneas de actuación es esencial y debe considerarse un elemento clave para el

desarrollo personal y profesional de las personas con discapacidad. Para medir el impacto de la formación debemos tener en consideración el factor de interseccionalidad.
Considerando la situación mundial debido a la pandemia en la que estamos inmersos desde el año 2020, y teniendo en cuenta que en dicho año se ha formado 302 personas (149 mujeres y 153 hombres) los indicadores podrían sufrir un ajuste dependiendo de la evolución del mercado laboral.

ÁREA DE ACCESIBILIDAD

Objetivos Estratégicos Generales:
Promover un cambio en la concepción de los entornos, productos y servicios, donde la accesibilidad universal se incorpora de manera integral y desapercibida, para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y elevar la calidad de vida de todas las personas.

Proyectos y líneas de actuación principales:

- Refuerzo de las líneas de colaboración con el Cabildo, así como de las entidades participadas y, en el desarrollo de acciones conjuntas para mejorar la accesibilidad universal de la Isla de Tenerife.
    - Mapa de Accesibilidad de la Isla de Tenerife. Encargo del área de Modernización para la recopilación de datos sobre accesibilidad de los entornos urbanos de los municipios de la isla de Tenerife.
    - Supervisión del cumplimiento de la accesibilidad universal en proyectos y obras promovidos por la corporación insular y sus entidades participadas
- Potenciación de las líneas de cooperación con las corporaciones locales en el cumplimiento de los principios de accesibilidad universal, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos de todos los residentes de la isla de Tenerife, así como de sus visitantes.
    - Convenio SINPROMI-FECAM-AYUNTAMIENTOS- Red Insular de Municipios Accesibles
- Promoción de la mejora de la accesibilidad en las viviendas, en colaboración con el Cabildo, el Instituto Canario de la Vivienda, entidades de gestión de vivienda pública y los colegios profesionales.
- Mejora del conocimiento de la normativa y de los principios de accesibilidad universal, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los mismos a través del desarrollo de acciones de información, promoción y formación.
    - Organización de dos jornadas técnicas sobre accesibilidad universal.
    - Mejora y ampliación de espacio virtual de información sobre accesibilidad universal dotándola de herramientas técnicas para facilitar el cumplimiento de la normativa.
    - Mejora y ampliación de la plataforma de información sobre recursos accesibles Tenerife Accesible.

En general se mantienen todas las líneas de actuación, aunque con algunas adaptaciones, para garantizar la seguridad del personal y de las personas usuarias.

Las medidas de seguridad implantadas en Sinpromi por la Covid-19, son de aplicación siguiendo las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad, el asesoramiento recibido por nuestro Servicio y Prevención, así como el protocolo de protección elaborado por el Cabildo de Tenerife.

ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOCIAL

Objetivos estratégicos:

- Garantizar el derecho a la comunicación y el acceso a la información.
- Generar una línea de trabajo que permita la transformación digital de las entidades sociales, así como la participación ciudadana, reduciendo la brecha digital de grupos de personas específicos.
- Fortalecer la atención y apoyo familiar en la toma de decisiones informadas.
- Diseñar e implementar herramientas Accesibles para personas con discapacidad.

Proyectos y líneas de actuación principales:

- I Red de Comunicación Mírame para Escucharme.
    - Ejecución Proyecto Mis Ojos VuELAn para la mejora de la comunicación de las personas con ELA.
    - Creación URA (Unidad Responsable de Accesibilidad del Cabildo)
- Ejecución Proyecto Conecta-M. Espacio digital para mayores
- Ejecución Proyecto Noray. Empoderamiento familiar.
- Ejecución Proyecto HADIS: Herramientas Accesibles para personas con discapacidad (Advant+ y Voice).

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

Acciones:

1. Diseño y producción de nueva imagen de marca, material corporativo, informativo y divulgativo (Incluye restyling marca Giro-Arte).
2. Implantación de Proyecto de Marketing Inclusivo, en colaboración con el área de Innovación facilitando la accesibilidad del material audiovisual.

3. Desarrollo web y redes sociales.
4. Campañas publicitarias (medios de comunicación y redes sociales).

BIBLIOTECA SOCIAL EDUCATIVA (BASE)

Objetivos estratégicos y líneas de actuación:

Objetivo estratégico: Reforzar la calidad de los servicios públicos. Actuaciones:

- Ampliar la colección de libros técnicos sobre discapacidad y de literatura adaptada para ofrecer información de calidad y cultura accesible a la ciudadanía de la isla.
- Potenciar la comunicación con la ciudadanía y los servicios bibliotecarios a través del sitio Web y las Redes sociales.

Objetivo estratégico: Fortalecer la atención a las personas y colectivos vulnerables. Actuaciones:

- Realizar Clubes de Lectura Fácil, talleres y otras actividades de promoción de la lectura dirigidas a personas con discapacidad.
- Publicar el libro en Lectura Fácil “Doble vida” basado en un texto de Edith Wharton.

Objetivo estratégico: Impulsar el cumplimiento de los ODS *(Objetivo 4: Garantizar la educación inclusiva y las oportunidades de aprendizaje para todas las personas)*. Actuaciones:

- Desarrollar la campaña “Cuento contigo” para la puesta en marcha Clubes de Lectura Fácil en Centros Educativos.
- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de La Laguna para la adaptación a Lectura Fácil y difusión de la “Guía matemática inclusiva” de Luis Balbuena.

Objetivo estratégico: Impulsar la igualdad de género. Actuaciones**:**

- 4ª Edición del concurso de microrrelatos sobre diversidad y discapacidad: “Mi voz y mi palabra”.
- Proyecto de colaboración con la Biblioteca de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del Cabildo de Tenerife.

TALLER DE ARTES PLÁSTICAS GIRO- ARTE

ARTE PARA LA INCLUSIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Objetivo Estratégico:

Favorecer el acceso de las personas con discapacidad al arte y la cultura, patrimonio de todos sin exclusión, a las personas con discapacidad intelectual, como vehículo integrador social.

Proyectos y líneas de actuación:

Proyecto 2022. “Espacios de creatividad social”

El arte es una herramienta que puede contribuir en la construcción de oportunidades y espacios sociales alternativos e instituyentes. En estos espacios sociales, las personas encuentran oportunidades de aprender, desarrollar habilidades y desplegar sus potenciales en diversas actividades y propuestas.

Desde esos espacios se crean otros modos de prácticas sociales, guiadas por la solidaridad, la autonomía, la equidad, la horizontalidad y la participación también analiza las relaciones entre sociedad, arte y espacios comunitarios.

Ofrecer múltiples y variados proyectos donde las personas puedan desarrollar actividades artísticas es uno de los caminos para construir espacios para todos y todas y procesos de creatividad social que promuevan transformaciones individuales y comunitarias. Este proyecto pretende promover e impulsar nuevos recursos sociales y culturales para las personas con discapacidad.

El centro Giro-Arte, ubicado en calle Marques de Celada, ofrecerá *un espacio de gestión cultural compartida, con una actividad social y cultural prioritaria y diversificada, con dotación para realizar actividades de difusión, formación y creación en diferentes ámbitos de la cultura, así como dinamización de entidades.*

Propuesta de nuevas acciones:

- Ofrecer punto de venta de artículos en el nuevo espacio de creatividad social.
- Crear escuela en el norte/ sur de Tenerife sumando nuevos artistas y capacidades.
- Introducción de nuevas disciplinas artísticas (artes escénicas, danza).

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Objetivo estratégico:

El objetivo principal que se lleva a cabo en el Centro Especial de Empleo, Sinpromi, es la Integración Sociolaboral de las Personas con Discapacidad, a través de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional y de los Servicios de Ajuste Social y Personal con el objeto final del tránsito al empleo ordinario.

Proyectos y líneas de actuación

Promover la creación de empleos verdes desarrolladas por el Centro Especial de Empleo.

Objetivos:

- Visibilizar y potenciar el Área Empresarial de los diferentes Servicios que conforman el CEE de esta Sociedad. Empleo verde.
- Prospección de nuevos nichos de empleo y de mercado en el sector de economía verde.
- Profesionalización de los trabajadores (nivel formativo, ajustes, competencias, etc.).

PROGRAMA TENERIFE ISLA SOLIDARIA

Objetivos y líneas de acción

El Programa Tenerife Isla Solidaria del Cabildo Insular de Tenerife tiene el objetivo de promover, potenciar y concienciar sobre la Acción Voluntaria y el Tejido Asociativo de Tenerife es gestionado por Sinpromi S.L., y es un referente insular para las entidades de voluntariado, la ciudadanía y otros agentes sociales comprometidos con el movimiento del voluntariado y la solidaridad. En este sentido, las líneas de actuación estratégicas para el 2022 serán: información y asesoramiento a personas interesadas y a las entidades de voluntariado; formación del voluntariado; diversas campañas de promoción; la atención de las personas migrantes y las entidades que les acogen; así como, la dotación de equipamiento e infraestructura, en las zonas norte y sur de la Isla. Dentro de éstas destacar:

- La apertura del Centro Insular de Entidad de Voluntariado.
- El lanzamiento de un proyecto de transformación digital para el desarrollo social, sostenibilidad, resiliencia y creación de redes destinado a 50 entidades de voluntariado.
- El desarrollo de 4 campañas: voluntariado en línea, educativa, recaudación de fondos y pobreza energética.
- Formalizar 20 alianzas de voluntariado corporativo entre empresas y entidades y 5 de voluntariado profesional.
- Consolidación de la Alianza Solidaria de Tenerife para la captación de recursos en colaboración con la compañía CIO y la CEOE.
- Creación de una red de recursos base de atención a las personas migrantes.
- La consolidación del uso y aplicación de la APP por parte de las entidades.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Para el ejercicio 2022 esperamos un ejercicio lineal en línea con la previsión del ejercicio 2021. En cuanto a ingresos de explotación esperamos cierta disminución al proyectar el encargo de la planta de clasificación de envases únicamente para un semestre del ejercicio 2022. Esperemos cierto impacto en la cuenta de resultados comprimiéndose la aportación del socio con los resultados debido a incrementos esperados en la partida de personal, por subidas acumuladas de SMI, antigüedad y subidas conforme a presupuestos generales del estado. Los gastos de explotación. Con lo anterior, la aportación genérica prevista para el ejercicio 2022 necesitará ser revisada en función de que subida salarial inflacione los salarios del personal para el ejercicio 2022.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

8.

Sociedad Insular para la Promoción de las Person. (SINPROMI)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**14**
Designados por el sector público	**14**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	14
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	PEDRO MANUEL MARTÍN DOMÍNGUEZ	24-jul-2019
Vicepresidencia	MARIA ANA FRANQUET NAVARRO	26-sep-2019
Secretaría	MARÍA CANDELARIA LEDESMA RODRÍGUEZ	22-nov-2002
Vicesecretaría		
Vocal 1	NAUZET GUGLIOTA GONZÁLEZ	26-sep-2019
Vocal 2	MARÍA RUTH ACOSTA TRUJILLO	26-sep-2019
Vocal 3	MARÍA JOSÉ BELDA DÍAZ	26-sep-2019
Vocal 4	AGUEDA FUMERO ROQUE	26-sep-2019
Vocal 5	GREGORIO JOSÉ CABRERA DENIZ	12-nov-2020
Vocal 6	JOSÉ ÁNGEL MARTÍN BETHENCOURT	21-sep-2020
Vocal 7	IGOR SUAREZ CADÓRNIGA	21-sep-2020
Vocal 8	TOMÁS FÉLIX GARCÍA PÉREZ	2-mar-2021
Vocal 9	COROMOTO YANES GONZÁLEZ	27-nov-2020
Vocal 10	JESICA DEL PASO QUINTERO MORALES	27-nov-2020
Vocal 11	MARIA CONCEPCION BRITO NUÑEZ	12-nov-2020
Vocal 12		
Gerencia	Vacante	
Letrado Asesor	Vacante	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo de Tenerife		100,00 %	1.557		289,00	797,13					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Ernst & Young

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**5.735.417,83**	**6.351.352,16**	**5.284.178,16**	**7.404.902,65**
a)	Ventas	5.983,89			
b)	Prestaciones de servicios	5.729.433,94	6.351.352,16	5.284.178,16	7.404.902,65
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**		**-1.500,00**		
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-887.565,66**	**-735.000,00**	**-737.333,00**	**-340.000,00**
a)	Consumo de mercaderías	-20.427,11	-35.000,00		
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-867.138,55	-700.000,00	-737.333,00	-340.000,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**626.171,97**	**268.734,00**	**801.905,51**	**962.305,61**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.862,50	6.500,00	6.500,00	6.500,00
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	624.309,47	262.234,00	795.405,51	955.805,61
6.	**Gastos de personal**	**-4.782.960,35**	**-4.925.212,47**	**-4.503.509,32**	**-5.285.809,28**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-3.857.114,96	-3.819.864,31	-3.681.998,66	-4.110.899,07
b)	Cargas sociales	-925.845,39	-1.105.348,16	-821.510,66	-1.174.910,21
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-2.161.352,45**	**-2.708.173,18**	**-2.532.015,89**	**-4.442.701,74**
a)	Servicios exteriores	-2.100.981,18	-2.635.173,18	-2.464.015,89	-4.387.701,74
b)	Tributos	-50.056,08	-68.000,00	-68.000,00	-55.000,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-9.326,76			
d)	Otros gastos de gestión corriente	-988,43	-5.000,00		
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-117.681,04**	**-102.504,00**	**-102.504,00**	**-102.504,00**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-23.538,00	-22.783,24	-22.783,24	-22.783,24
b)	Amortización del inmovilizado material	-94.143,04	-79.720,76	-79.720,76	-79.720,76
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**88.034,00**	**62.000,00**	**88.034,00**	**62.000,00**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**56.022,57**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-23.909,94			
b)	Ingresos excepcionales	79.932,51			
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-1.443.913,13**	**-1.790.303,49**	**-1.701.244,54**	**-1.741.806,76**
14.	**Ingresos financieros**	**41,48**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41,48			
15.	**Gastos financieros**	**-180,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-180,00			
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-138,52**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-1.444.051,65**	**-1.790.303,49**	**-1.701.244,54**	**-1.741.806,76**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**-865,63**			
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-1.444.917,28**	**-1.790.303,49**	**-1.701.244,54**	**-1.741.806,76**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-1.444.917,28**	**-1.790.303,49**	**-1.701.244,54**	**-1.741.806,76**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**4.840.304,67**	**0,00**		**4.428.968,47**	**0,00**		**6.466.095,86**	**0,00**	
A.1.- Ventas:	**0,00**								
A.2.- Prestaciones de servicios:	**4.840.304,67**			**4.428.968,47**			6.466.095,86	**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**410.748,82**	**2.856,45**		**388.806,79**	**1.327,95**		**388.806,79**	**1.327,95**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**410.748,82**	**2.856,45**		**388.806,79**	**1.327,95**		**388.806,79**	**1.327,95**	
O.AIASS	369.942,13			369.836,05	0,00		369.836,05	0,00	
CASINO PLAYA AMERICAS	2.500,00	175,00		2.202,40	154,17		2.202,40	154,17	
METROPOLITANO	8.068,76	564,81		5.759,48	403,16		5.759,48	403,16	
BALTEN	998,11	69,86		744,52	52,12		744,52	52,12	
MUSEOS	29.239,82	2.046,78		10.264,33	718,50		10.264,33	718,50	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**484.364,34**	**33.905,50**		**466.402,91**	**32.648,20**		**550.000,00**	**38.500,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
resto									
C.2.- Sector Privado	***484.364,34***	***33.905,50***		***466.402,91***	***32.648,20***		***550.000,00***	***38.500,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**484.364,34**	**33.905,50**		**466.402,91**	**32.648,20**		**550.000,00**	**38.500,00**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**5.735.417,83**	**36.761,95**		**5.284.178,16**	**33.976,15**		**7.404.902,65**	**39.827,95**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**79.932,51**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**79.932,51**	**0,00**	**0,00**	
Regularizaciones (Sin entrada de flujos)	37.932,51			
Aplicación provisiones (sin entrada de flujos)	42.000,00			
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-23.909,94**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-20.491,00**	**0,00**	**0,00**	
Provisión sanción	-20.491,00			
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**-3.418,94**	**0,00**	**0,00**	
Ajustes regularización (sin salida de flujo)	-3.418,94			

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	-1.161,31	-1.161,31		

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**1.862,50**	**6.500,00**	**6.500,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común	1.862,50	6.500,00	6.500,00	
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**624.309,47**	**795.405,51**	**955.805,61**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma	207.170,32	210.632,36	255.805,61	
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	417.139,15	50.000,00	100.000,00	
b.5. Otros entes (U.E.)		534.773,15	600.000,00	
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

	ACTIVO	CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**320.472,73**	**239.994,79**	**226.337,37**	**148.833,37**
I.	**Inmovilizado intangible**	**40.562,99**	**18.534,51**	**23.689,25**	**906,01**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares	1.780,00	2.479,00	1.780,00	906,01
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	38.782,99	16.055,51	21.909,25	0,00
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**279.909,74**	**221.460,28**	**202.648,12**	**147.927,36**
1.	Terrenos y construcciones	93.583,76			
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	186.325,98	221.460,28	202.648,12	147.927,36
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**2.488.780,93**	**2.190.180,22**	**2.091.623,01**	**2.472.993,14**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**4.641,03**	**2.207,41**	**326,51**	**326,51**
1.	Comerciales	4.314,52	1.880,90		
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores	326,51	326,51	326,51	326,51
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**896.510,71**	**1.302.704,24**	**1.206.027,93**	**1.472.666,63**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	103.490,40	125.000,00	125.000,00	150.000,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*103.490,40*	*125.000,00*	*125.000,00*	*150.000,00*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	628.186,12	1.177.704,24	1.081.027,93	1.322.666,63
3.	Deudores varios				
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	164.834,19	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*164.834,19*			
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**13.993,53**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	13.993,53			
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**1.573.635,66**	**885.268,57**	**885.268,57**	**1.000.000,00**
1.	Tesorería	1.573.635,66	885.268,57	885.268,57	1.000.000,00
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**2.809.253,66**	**2.430.175,01**	**2.317.960,38**	**2.621.826,51**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**1.241.138,82**	**956.786,41**	**1.242.163,77**	**1.228.660,50**
A1)	**Fondos propios**	**1.053.368,05**	**780.079,64**	**1.142.427,00**	**1.190.923,73**
I.	**Capital**	**449.973,00**	**449.973,00**	**449.973,00**	**449.973,00**
1.	Capital escriturado	449.973,00	449.973,00	449.973,00	449.973,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**753.814,26**	**753.814,26**	**753.814,26**	**753.814,26**
1.	Legal y estatutarias	39.053,66	39.053,66	39.053,66	39.053,66
2.	Otras reservas	714.760,60	714.760,60	714.760,60	714.760,60
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-16.676.430,44**	**-18.394.636,13**	**-18.121.347,72**	**-19.822.592,26**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-16.676.430,44	-18.394.636,13	-18.121.347,72	-19.822.592,26
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**17.970.928,51**	**19.761.232,00**	**19.761.232,00**	**21.551.535,49**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.444.917,28**	**-1.790.303,49**	**-1.701.244,54**	**-1.741.806,76**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**187.770,77**	**176.706,77**	**99.736,77**	**37.736,77**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**204.842,21**	**182.006,08**	**182.006,08**	**182.006,08**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**202.497,08**	**182.006,08**	**182.006,08**	**182.006,08**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	202.497,08	182.006,08	182.006,08	182.006,08
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**2.345,13**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	2.345,13	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*2.345,13*			
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**1.363.272,63**	**1.291.382,52**	**893.790,53**	**1.211.159,93**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**22.171,37**	**22.171,31**	**22.171,31**	**22.171,31**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones	22.171,37	22.171,31	22.171,31	22.171,31
III.	**Deudas a corto plazo**	**2.313,74**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	2.313,74	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*2.313,74*		*0,00*	*0,00*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**1.335.787,53**	**1.269.211,21**	**871.619,22**	**1.188.988,62**
1.	Proveedores	210.178,38	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*210.178,38*			
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	69.179,48			
3.	Acreedores varios	756.053,67	1.269.211,21	871.619,22	1.188.988,62
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	73.431,29			
5.	Pasivos por impuesto corriente	865,63			
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	223.648,04	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*223.648,04*			
7.	Anticipos de clientes	2.431,04			
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**2.999,99**			
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**2.809.253,66**	**2.430.175,01**	**2.317.960,38**	**2.621.826,51**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**1.053.368,05**	**0,00**	**0,00**	**1.790.303,49**	**0,00**	**0,00**	**-1.701.244,54**	**1.142.427,00**	
I.	**Capital**	**449.973,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**449.973,00**	
1.	Capital escriturado	449.973,00							449.973,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**753.814,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**753.814,26**	
1.	Legal y estatutarias	39.053,66							39.053,66	
2.	Otras reservas	714.760,60							714.760,60	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-16.676.430,44**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.444.917,28**	**0,00**	**0,00**	**-18.121.347,72**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-16.676.430,44				-1.444.917,28			-18.121.347,72	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**17.970.928,51**			**1.790.303,49**				**19.761.232,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.444.917,28**				**1.444.917,28**		**-1.701.244,54**	**-1.701.244,54**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**1.142.427,00**	**0,00**	**0,00**	**1.790.303,49**	**0,00**	**0,00**	**-1.741.806,76**	**1.190.923,73**	
I.	**Capital**	**449.973,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**449.973,00**	
1.	Capital escriturado	449.973,00							449.973,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**753.814,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**753.814,26**	
1.	Legal y estatutarias	39.053,66							39.053,66	
2.	Otras reservas	714.760,60							714.760,60	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-18.121.347,72**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.701.244,54**	**0,00**	**0,00**	**-19.822.592,26**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-18.121.347,72				-1.701.244,54			-19.822.592,26	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**19.761.232,00**			**1.790.303,49**				**21.551.535,49**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.701.244,54**				**1.701.244,54**		**-1.741.806,76**	**-1.741.806,76**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-1.444.051,65**	**-1.701.244,54**	**-1.741.806,76**
2. Ajustes del resultado	**17.513,32**	**5.627,40**	**120.726,59**
a) Amortización del inmovilizado (+)	117.681,04	102.504,00	102.504,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9.326,76	0,00	
c) Variaciones de provisiones (+/-)	-21.509,00		
d) Imputación de subvenciones (-)	-88.034,00	-88.034,00	-62.000,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	-41,48		
h) Gastos financieros (+)	180,00		
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-90,00	-8.842,60	80.222,59
3. Cambios en el capital corriente	**-491.742,01**	**-774.684,80**	**-29.491,89**
a) Existencias (+/-)	2.992,71	4.314,52	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	560.848,48	-309.517,22	-266.638,70
c) Otros activos corrientes (+/-)	-638.444,06		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-469.482,10	-80.222,59
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-417.139,14		317.369,40
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-138,52**	**0,00**	**0,00**
a) Pagos de intereses (-)	-180,00		
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)	41,48		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-1.918.418,86**	**-2.470.301,94**	**-1.650.572,06**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-23.335,04**	**-8.368,64**	**-25.000,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	-4.444,00	-5.909,50	
c) Inmovilizado material	-18.891,04	-2.459,14	-25.000,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-23.335,04**	**-8.368,64**	**-25.000,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**1.790.303,49**	**1.790.303,49**	**1.790.303,49**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.790.303,49	1.790.303,49	1.790.303,49
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-37.316,61**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	-37.316,61	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	*-36.747,26*		
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)	*-569,35*		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**1.752.986,88**	**1.790.303,49**	**1.790.303,49**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-188.767,02**	**-688.367,09**	**114.731,43**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**1.762.402,68**	**1.573.635,66**	**885.268,57**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.573.635,66**	**885.268,57**	**1.000.000,00**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Programa quinquenal sustitución de equipos y materia	2.022	2.027	125.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00					

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**40.562,99**	5.909,50			-22.783,24				**23.689,25**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**279.909,74**	2.459,14			-79.720,76				**202.648,12**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**320.472,73**	**8.368,64**	**0,00**	**0,00**	**-102.504,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**226.337,37**	**0,00**	
Existencias	4.641,03							-4.314,52	**326,51**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**23.689,25**				-22.783,24				**906,01**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**202.648,12**	25.000,00			-79.720,76				**147.927,36**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**226.337,37**	**25.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-102.504,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**148.833,37**	**0,00**	
Existencias	**326,51**								**326,51**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		187.770,77	187.770,77		99.736,77	99.736,77	0,00						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-88.034,00	-88.034,00		-62.000,00	-62.000,00							
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		99.736,77	99.736,77	0,00	37.736,77	37.736,77	0,00						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		0,00			0,00			0,00	0,00				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Barrios x Empleo	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	534.773,15	600.000,00	534.773,15	600.000,00				
Subvención SMI	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	198.632,36	255.805,61	198.632,36	255.805,61				
Subvencion unidad de apoyo	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	12.000,00		12.000,00					
Proyectos Musicales con fines terap	Cabildo Insular de Tenerife	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0301	2310	44905	2021 y 2022
PROY. BARRIOS ARTÍSTICOS	Cabildo Insular de Tenerife		50.000,00		50.000,00	0301	2310	44905	2022
TOTAL CONCEDIDAS		795.405,51	955.805,61	795.405,51	955.805,61				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		50.000,00	100.000,00	50.000,00	100.000,00				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		745.405,51	855.805,61	745.405,51	855.805,61				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Aportaciones Socios Genérica	Cabildo Insular de Tenerife	1.790.303,49	1.790.303,49		1.790.303,49	1.790.303,49		1.790.303,49	1.790.303,49	0301	2310	44905	
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		1.790.303,49	1.790.303,49	0,00	1.790.303,49	1.790.303,49	0,00	1.790.303,49	1.790.303,49				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		1.790.303,49	1.790.303,49	0,00	1.790.303,49	1.790.303,49	0,00						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		0,00	0,00				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

II. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A CORTO y LARGO PLAZO (1)

A) DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (Cuentas 172 y 522)

Tipo de Aportación	Descripción de la aportación	Año de Concesión	Fecha máx. justificación	Entidad otorgante	Epígrafe Balance			Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Altas (Concedidas) 2022	Bajas (Reintegro) 2022	Traspaso (9) (No reintegrables) 2022	Otros gastos financieros (7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo (522)	Clasificación (8) largo plazo (172)
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					SUBTOTAL A)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Aportaciones corrientes			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					2022			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					ejercicios anteriores			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Aportaciones de capital			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					2022			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					ejercicios anteriores			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B) RESTO DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Traspasos (9) sin efecto monetario 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					SUBTOTAL B)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Total Otros Pasivos Financieros			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO Y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad otorgante	Epígrafe Balance	Avalada por Cabildo (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTAS

(1) Se desglosarán todas las operaciones, existentes y previstas, estén o no avaladas por el Cabildo Insular de Tenerife. Desglosa epígrafes Pasivo del Balance de Situación: Deudas con entidades de crédito a largo plazo y arrendamientos financieros (**B) II.2. - B) II.3.**) y a corto plazo (**C) III.2 C) III.3.**).
Otros pasivos financieros a largo plazo (**B) II. 5.**) y a corto plazo (**C) III. 5.**), y deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (**B) III.**) y a corto plazo (**C) IV.**)

(2) Se especificará si la operación está avalada por el Cabildo **(sí/no)**

(3) Indicar la entidad, distinta del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife que avala la operación

(4) Importe concedido en el momento de la formalización de la operación.

(5) Cuota de amortización del principal de la deuda, y/o amortización anticipada prevista. (Capital a amortizar). **CIFRA EN POSITIVO**

(6) Intereses devengados en el ejercicio.

(7) Otros gastos financieros relacionados con la operación, por ejemplo, gastos de avales, gastos de formalización, etc.

(8) Desglose del saldo a fin de ejercicio entre lo que vence a corto plazo (1 año) y lo que vence a largo plazo (más de un año)

(9) Traspasos por consideración de subvención no reintegrable, y otros traspasos sin efecto monetario. (Movimientos al debe con signo positivo y al haber con signo negativo)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**196,00**
Número total de gastos	**5.285.809,28**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	47.054,60			17.753,21	**64.807,81**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	54,00	1.047.666,75			592.383,53	**1.640.050,28**
Laboral duración determinada	141,00	1.745.883,48			660.157,50	**2.406.040,98**
Otro personal						**0,00**
Total	**196,00**	**2.840.604,83**	**0,00**	**0,00**	**1.270.294,24**	**4.110.899,07**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	1.174.910,21
Total	**1.174.910,21**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	ENCARGO	**6.176.095,86**	
IASS	Administración Pública	ENCARGO	290.000,00	
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública	Prestacion Servicios	10.982,83	
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera	Prestacion Servicios	796,64	
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera	Prestacion Servicios	2.356,57	
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera	PRestacion Servicios	6.162,64	
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**6.486.394,54**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	ENCARGOS	1.322.666,63	
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**1.322.666,63**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consolidan
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **SINPROMI**

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
Cabildo Tenerife	Servicio Adminis	Encargo Programa Tenerife Isla Solidaria (ENCARGO PRORROGA TF ISLA SOLIDARIA)	637.000,00	637.000,00	anual
Cabildo Tenerife	Desarrollo Soste	Encargo Planta de Clasificación de Envases	1.414.067,19	1.414.067,21	anual
Cabildo Tenerife	Desarrollo Soste	Encargo Puntos Limpios y Acciones de Sensibilización	2.388.956,58	2.388.956,58	anual
Cabildo Tenerife	Regimen Jurídic	Encargo Parking Pza España	71.247,61	71.247,61	anual
O.A. IASS	IASS	Encargo Equipos de Apoyo individualizado al empleo	290.000,00	290.000,00	anual
Cabildo Tenerife	Regimen Jurídic	Mantenimiento Plantas	8.243,81	8.243,81	jun-22
Cabildo Tenerife	Área de Gestión	Finca Fasnia	30.000,00	30.000,00	anual
Cabildo Tenerife	Regimen Jurídic	Mantenimiento Plantas	8.243,81	8.243,81	Desde jun22
Cabildo Tenerife	Desarrollo Soste	Encargo Puntos Limpios y Acciones de Sensibilización (diciembre 2021)	176.424,10	176.424,10	anual
Cabildo Tenerife	Desarrollo Soste	Encargo Puntos Limpios y Acciones de Sensibilización (anualidad 2022)	67.318,22	67.318,22	anual
Cabildo Tenerife	Servicio Adminis	ENCARGO SINPROMI OFICINA INSULAR PC	607.337,07	607.337,07	anual
Cabildo Tenerife	Servicio Adminis	(INCREMEN) voluntariado en linea TF Isla solidaria	620.064,31	620.064,31	anual
Cabildo Tenerife	Servicio de Sist	Encargo Sinpromi recopilación dDatos	71.268,75	71.268,75	anual
Cabildo Tenerife	Servicio de Plani	Sinpromi Accesibilidad Web	25.000,00	25.000,00	anual
Cabildo Tenerife	Servicio Adminis	Abono AT Alimentaria Estado de Alarma	42.172,00	42.172,00	anual
Cabildo Tenerife	Regimen Jurídic	Encargo Parking Pza España	8.752,39	8.752,39	anual
		TOTAL	**6.466.095,84**	**6.466.095,86**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SINPROMI

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	7.411.402,65
IV.	Transferencias corrientes	2.746.109,10
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**10.157.511,75**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**10.157.511,75**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**62.000,00**
TOTAL INGRESOS		**10.219.511,75**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	5.285.809,28
II.	Compra de Bienes y Servicios	4.782.701,74
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**10.068.511,02**
VI.	Inversiones Reales	25.000,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**25.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**10.093.511,02**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**102.504,00**
TOTAL GASTOS		**10.196.015,02**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**23.496,73**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**-23.496,73**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

9.

Auditorio de Tenerife, S.A

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

9.
Auditorio de Tenerife, S.A

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Auditorio de Tenerife es una entidad cuyo capital social pertenece íntegramente al Cabildo Insular de Tenerife, y que tiene como **objeto social** el fomento de la cultura mediante la planificación, organización y gestión de carácter insular, y que realiza, entre otras, las siguientes actividades: "*La organización, por sí o en colaboración, de toda clase de acontecimiento, preferentemente de interés cultural, incluidos la organización de certámenes, exposiciones, congresos, convenciones reuniones y demás actividades propias del área congresual en el Auditorio de Tenerife y/o edificios que expresamente se le adscriben como fuente de financiación paralela a la actividad propia de la Sociedad*".

Auditorio de Tenerife tiene entre sus **objetivos** realizar y sostener obras sociales y culturales dentro del espíritu que le anima a impulsar y promover el desarrollo económico, social y cultural de la región. Entre sus objetivos también se encuentra actuar en todos los elementos de la cadena de valor de la actividad artística, tales como la investigación, creación, producción, exhibición, distribución y comercialización de las Artes Escénicas y de la Música.

Auditorio de Tenerife existe para enriquecer e inspirar a personas de todas las edades mediante la música, la ópera y las artes escénicas, promoviendo la diversidad artística y de público, así como el fortalecimiento del tejido cultural en Tenerife en coordinación con el resto de agentes culturales de la isla y la región.

La ambición de Auditorio de Tenerife es invitar a la ciudadanía a descubrir y a experimentar las artes escénicas, la ópera y la música de la forma más plena y diversa posible. Hacerlo de manera abierta, transparente y sostenible, en colaboración y coordinación con el resto de agentes culturales de la isla y la región, promoviendo la igualdad de oportunidades y la buena gobernanza en la gestión.

Para ello, se sustenta en tres **ejes de programación** (Música, Ópera y Artes Escénicas), y en cuatro **principios de gestión**:

1. Buena Gobernanza e igualdad de oportunidades.
2. Eficiencia y control de Calidad de procesos.
3. Transparencia y Transformación digital.
4. Sostenibilidad: Económica, pero también Ecológica (medioambiental), Social (equidad) y Cultural (diversión en la oferta y en la demanda cultural).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Durante el próximo ejercicio, Auditorio de Tenerife seguirá contribuyendo desde su posicionamiento a favorecer de manera estratégica los ejes principales del Plan de la Cultura para Tenerife:

- Equilibrio Insular en el ámbito de la cultura: colaboración con los municipios y comunidades artísticas, educativas, profesionales y sociales en el territorio y online para favorecer el equilibrio

territorial de la cultura en Tenerife.

- Apoyo a los Municipios para que puedan dar contenido a las infraestructuras culturales municipales: produciendo y co-produciendo desde Auditorio contenidos pensados para girar por infraestructuras culturales municipales, trabajando en red en la planificación, en el campo de la programación y distribución.
- Ayudas y subvenciones de libre concurrencia, concurrencia competitiva: velando porque los programas, convocatorias y proyectos generados desde Auditorio estén abiertos y accesibles al máximo número de personas y compañías bajo los principios rectores de gestión.
- La promoción exterior tanto dentro como fuera de Tenerife: usando el anclaje estratégico que supone Auditorio en el conjunto del ecosistema cultural de la isla para actuar como polo de atracción y acompañamiento del talento local, pero también de proyección exterior.

Para ello, entre otros, está previsto la aprobación del primer **Plan Estratégico** de Auditorio de Tenerife. A continuación se enumeran los objetivos estratégicos que han de garantizar las obligaciones como servicio público de Auditorio de Tenerife. Así, el conjunto de la programación y todas las actividades de Auditorio responderán a los siguientes **objetivos estratégicos**:

1. **Impulsar el papel de la música, la ópera y las artes escénicas en el desarrollo individual y colectivo en Tenerife**, contribuyendo asimismo a su proyección nacional e internacional.

2. **Identificar y ofrecer oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de la ciudadanía de Tenerife** a través de las artes escénicas, la ópera y la música.

3. Incrementar el **acceso y la participación** de la ciudadanía a la vida cultural en Tenerife, promoviendo la **diversidad y la igualdad** de oportunidades.

4. **Fomentar el desarrollo profesional y el acceso a la formación continua** en el campo de la música, la ópera y las artes escénicas en Tenerife.

5. Actuar de **enclave vertebrador** y fortalecedor del sector de la música, la ópera y las artes escénicas en Tenerife, promoviendo la colaboración y coordinación con el resto de agentes culturales, asociativos y empresariales de la isla y la región.

6. Mantener el compromiso con una **gestión transparente y sostenible, respetuosa con el entorno, el medioambiente y los principios de eficiencia y calidad en la gestión**.

7. **Incrementar la capacitación de Auditorio de Tenerife para continuar con el proceso de transformación digital de la organización.**

En relación a la previsión del impacto en la actividad, a consecuencia de la pandemia de la Covid-19, la crisis sanitaria del virus SARS-COV-2 ha conllevado una adaptación de las maneras de trabajar y una constante aplicación y actualización del Plan de prevención de contagios por la COVID-19, el primero de un espacio escénico español certificado por AENOR.

Desde el inicio de la situación de alarma hasta la actualidad, Auditorio de Tenerife ha visto perjudicada su actividad prevista con carácter ordinario, teniendo que atender a gastos y otros elementos que no repercutirán de la forma prevista inicialmente. Así, destacamos principalmente la menor previsión de ingresos atípicos (provenientes, entre otros, de la cafetería, actividad congresual, patrocinio, parking o tienda), y la menor previsión de ingresos a través de la taquilla por la reducción y limitación de aforo (inicialmente para 2022 se situará en el 65%, pero desde el inicio de la pandemia el aforo ha estado entre el 25% y el 40% de su capacidad). De acuerdo con ello, dicha incertidumbre y oscilación en los aforos afectan de manera significativa a la previsión de ingresos y a la cuenta de resultados general de Auditorio de Tenerife.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Para la consecución de los objetivos estratégicos, se proponen los siguientes objetivos operativos:

1. Impulsar el papel de la música, la ópera y las artes escénicas en el desarrollo individual y colectivo en Tenerife, contribuyendo asimismo a su proyección internacional:

1.1. Favorecer la exhibición musical, operística y escénica en Tenerife, manteniendo una ponderación entre la programación de artes escénicas, ópera y música.
1.2. Estimular la producción artística: adquisición y gestión de derechos, producción propia y co-producción de obras y proyectos conjuntos.
1.3. Asegurar el prestigio local, nacional e internacional del Auditorio de Tenerife como centro dinamizador artístico de las AAEE, ópera y música.

2. Identificar y ofrecer oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de la ciudadanía de Tenerife a través de las artes escénicas, la ópera y la música:

2.1. Familias y niños: Estimular programas de introducción a las diferentes manifestaciones escénicas para familias y niños desde las edades más tempranas.
2.2. Jóvenes: Estimular programas de introducción a las diferentes manifestaciones escénicas para jóvenes.
2.3. Adultos: Estimular programas de introducción a las diferentes manifestaciones escénicas para adultos.
2.4. Colegios y centros educativos: Estimular programas de introducción a las diferentes manifestaciones escénicas y musicales para colegios y centros educativos desde las edades más tempranas.
2.5. Aprendizaje inclusivo: Impulso de investigaciones, proyectos conjuntos y encuentros entre el sector educativo, artístico y empresarial para identificar y probar nuevas aproximaciones de aprendizaje más inclusivas y accesibles a conjunto de la población.

3. Incrementar el acceso y la participación de la ciudadanía a la vida cultural en Tenerife, promoviendo la diversidad y la igualdad de oportunidades:

3.1. Estudiar las barreras de acceso y participación en la actividad gestionada directa o indirectamente por Auditorio.
3.2. Promover estrategias de captación y desarrollo de audiencias que contribuyan al incremento, ampliación y diversificación de los públicos de Auditorio, haciendo uso efectivo de los datos del público y del entorno.
3.3. Profundizar en la deslocalización de la programación. Incremento de la oferta fuera del edificio.

4. Fomentar la creación, el emprendimiento, la investigación, formación continua, la colaboración y el desarrollo profesional en el campo de la música, la ópera y las artes escénicas en Tenerife:

4.1. Vincular recursos y espacios de trabajo y escénicos para el desarrollo de proyectos y creaciones artísticas (residencias artísticas profesionales).
4.2. Fomento de programas estables de capacitación y formación profesional para artistas, técnicos y gestores culturales.
4.3. Convocatoria de premios, concursos y certámenes de creación y artísticos.

5. Actuar de enclave vertebrador y fortalecedor del sector de la música, la ópera y las artes escénicas en Tenerife, promoviendo la colaboración y coordinación con el resto de agentes culturales, asociativos y empresariales de la isla y la región:

5.1. Impulso y apoyo a asociaciones y redes profesionales culturales que contribuyan al encuentro, la formación continua, la creación de empleo y el desarrollo profesional de artistas y profesionales de la cultura.

6. Mantener el compromiso con una gestión transparente y sostenible, respetuosa con el entorno, el medioambiente y los principios de eficiencia y calidad en la gestión:

6.1. Alcanzar un nº determinado de espectáculos en las salas de Auditorio.
6.2. Alcanzar un nº determinado de ensayos y funciones en las salas de Auditorio.
6.3. Elaborar una programación artística que garantice el equilibrio presupuestario anual.
6.4. Optimizar la gestión de los recursos humanos velando por su formación y reciclaje.
6.5. Gestión corporativa: mantener e incrementar los ingresos propios dentro del presupuesto general de Auditorio.
6.6. Conseguir una determinada proporción entre los gastos de estructura y los gastos de actividad.
6.7. Conseguir una determinada proporción entre los ingresos y los gastos directos de los espectáculos y programas de concierto.
6.8. Mantener y adecuar las infraestructuras que garanticen poder ofrecer el servicio público encomendando de manera sostenible.

7. Incrementar la capacidad de Auditorio de Tenerife para continuar con el proceso de transformación digital de la organización.

7.1. Incrementar la transformación digital de Auditorio para dar el soporte más efectivo y eficiente a la misión de la organización.
7.2. Ampliar las oportunidades de acceso y participación en la esfera digital de las actividades artísticas, educativas, sociales y profesionales ofrecidas por Auditorio.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

Para el próximo ejercicio presupuestario está prevista la aprobación de un **Contrato Programa** para los próximos cuatro años, entre Auditorio y el Cabildo de Tenerife, para el desarrollo de objetivos a medio plazo con un marco contractual, de seguimiento y de financiación oportuno.
Se establecerá así un marco de control y de tutela de la actividad, a través del contrato programa, permitiendo ejercer un mejor control presupuestario y la supervisión de una orientación hacia la creación de valor cultural y público.

El resultado del año 2022 y años siguientes, será, si la crisis sanitaria nos lo permite, la de cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria, incrementando poco a poco su actividad principal, como consecuencia de ello aumentando los gastos. Asimismo, ampliando el aforo y por ello, incrementándose los ingresos y los espectadores.
Sumado a lo anteriormente expuesto, nos ponemos como objetivo lograr una mayor nivel de ingresos atípicos como son los ingresos de las visitas guiadas, de los servicios de cafetería, parking, y el desarrollo del departamento encargados de la celebración de eventos y congresos

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

9.

Auditorio de Tenerife, S.A

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**9**
Designados por el sector público	**9**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	9
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Alejandro Krawietz Rodríguez	26-oct-2020
Vicepresidencia		---
Secretaría	José Antonio Duque Díaz	29-nov-2017
Vicesecretaría		---
Vocal 1	Nauzet Gugliota González	26-sep-2019
Vocal 2	María Jesús Alonso Hernández	26-sep-2019
Vocal 3	Enrique Arriaga Ávarez	27-nov-2020
Vocal 4	María Isabel Bello Bello	30-abr-2021
Vocal 5	María Ruth Acosta Trujillo	26-sep-2019
Vocal 6	José David Carballo Ceballos	26-sep-2019
Vocal 7	Águeda Fumero Roque	26-sep-2019
Vocal 8	Verónica Meseguer del Pino	26-sep-2019
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Daniel Cerezo Baelo	3-feb-2016
Letrado Asesor	José Antonio Duque Díaz	29-nov-2017

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE		100,00 %	25		58.491,51	377.951,51					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

En periodo de designación e inscripción en R.M.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**893.409,91**	**1.355.173,05**	**914.643,91**	**1.561.391,01**
a)	Ventas	913,04	2.966,31	1.188,22	2.224,73
b)	Prestaciones de servicios	892.496,87	1.352.206,74	913.455,69	1.559.166,28
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-1.037,52**	**-2.566,06**	**-1.108,00**	**-1.796,24**
a)	Consumo de mercaderías	-1.037,52	-2.566,06	-1.108,00	-1.796,24
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**3.242.851,88**	**5.041.970,67**	**4.527.829,19**	**5.258.531,98**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.242.851,88	5.041.970,67	4.527.829,19	5.258.531,98
6.	**Gastos de personal**	**-1.801.281,65**	**-2.163.070,25**	**-1.667.028,05**	**-2.210.369,41**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-1.402.856,57	-1.643.902,60	-1.271.190,14	-1.679.855,34
b)	Cargas sociales	-398.425,08	-519.167,65	-395.837,91	-530.514,07
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-4.585.709,41**	**-6.657.186,90**	**-6.195.259,27**	**-7.084.779,67**
a)	Servicios exteriores	-4.583.166,96	-6.580.291,20	-6.199.185,13	-7.055.124,05
b)	Tributos	-27.955,91	-76.895,70	-29.074,14	-29.655,62
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	25.413,46		33.000,00	
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-1.980.991,71**	**-2.065.469,15**	**-1.944.406,20**	**-2.172.449,53**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-41.903,45	-32.479,82	-29.837,12	-62.007,02
b)	Amortización del inmovilizado material	-1.939.088,26	-2.032.989,33	-1.914.569,08	-2.110.442,51
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**1.655.297,45**	**1.790.594,91**	**1.662.654,44**	**1.835.053,26**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-74.676,93**	**0,00**	**44.577,71**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-85.183,76			
b)	Ingresos excepcionales	10.506,83		44.577,71	
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-2.652.137,98**	**-2.700.553,73**	**-2.658.096,27**	**-2.814.418,60**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**46,05**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	46,05	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*			*46,05*	
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-4.343,33**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-4.343,33			
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-4.343,33**	**0,00**	**46,05**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-2.656.481,31**	**-2.700.553,73**	**-2.658.050,22**	**-2.814.418,60**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+20**	**-2.656.481,31**	**-2.700.553,73**	**-2.658.050,22**	**-2.814.418,60**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-2.656.481,31**	**-2.700.553,73**	**-2.658.050,22**	**-2.814.418,60**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**24.147,34**	**1.690,31**		**6.202,50**	**434,18**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:	**24.147,34**	**1.690,31**		**6.202,50**	**434,18**			**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**155.315,15**	**63,35**		**229.338,53**	**2.585,07**		**194.000,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**155.315,15**	**63,35**		**229.338,53**	**2.585,07**		**194.000,00**	**0,00**	
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	154.410,15	0,00		192.409,03	0,00		194.000,00	0,00	
TURISMO DE TENERIFE	905,00	63,35		34.082,00	2.385,74				
PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO				2.847,50	199,33				
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**713.947,42**	**159.970,83**		**679.102,88**	**45.047,53**		**1.367.391,01**	**95.561,64**	
C.1.- A otras AA PP	***247.275,27***	***127.367,69***		***260.273,12***	***15.812,62***		***144.265,12***	***10.098,56***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
		0,00							
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**247.275,27**	**127.367,69**		**260.273,12**	**15.812,62**		**144.265,12**	**10.098,56**	
AYUNTAMIENTO DE ADEJE	3.033,14	212,32					3.033,14	212,32	
AYUNTAMIENTO DE ARONA	3.033,14	212,32					3.033,14	212,32	
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	2.022,09	141,55					3.033,14	212,32	
AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	8.198,09	367,27		8.538,93	256,19		3.033,14	212,32	
AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	2.022,09	141,55					3.033,14	212,32	
AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	2.022,09	141,55					3.033,14	212,32	
AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	2.022,09	141,55					3.033,14	212,32	
AYUNTAMIENTO GRANADILLA DE ABONA	2.022,09	141,55					3.033,14	212,32	
INSTITUTO CANARIO DESARROLLO CULTURAL	176.251,84	123.337,62		183.544,57	12.848,13		120.000,00	8.400,00	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	3.033,14	212,32							
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE	7.077,33	495,41							
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO	3.033,14	212,32							
INSTITUT VALENCIÀ DE CULTURA	7.000,00	0,00							
INSTITUTO MUNICIPAL CORUÑA ESPECTÁCULOS	3.500,00	0,00							
ORG. AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES	19.527,50	1.366,93							
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	3.477,50	243,43		22.854,00	1.599,81				
SOCIEDAD DE DESARRROLLO				8.131,50	569,21				
ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS				6.975,00	488,25				
GOBIERNO CANARIAS/CABILDO HIERRO/FUND. TEATRE PRINCIPAL DE PALMA				6.431,21	17,79				
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA				22.689,95	0,00				
EXCMO. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE				1.107,96	33,24				
C.2.- Sector Privado	***466.672,15***	***32.603,14***		***418.829,76***	***29.234,91***		***1.223.125,89***	***85.463,08***	
C.2.1.- Ventas	**913,04**	**0,00**		**1.188,22**	**0,00**		**2.224,73**	**0,00**	
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**465.759,11**	**32.603,14**		**417.641,54**	**29.234,91**		**1.220.901,16**	**85.463,08**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**893.409,91**	**161.724,49**		**914.643,91**	**48.066,78**		**1.561.391,01**	**95.561,64**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**10.506,83**	**44.577,71**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**10.506,83**	**44.577,71**	**0,00**	
Anul. Prov. sanción IGIC 2017	10.506,83			
Anul. Prov. Facturas ejercicio 2016		21.461,77		
Anul. Prov. Facturas ejercicio 2017		23.115,94		
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-85.183,76**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-85.183,76**	**0,00**	**0,00**	
Prov. sanción inspección IGIC 2017/18	-69.982,12			
Prov. sanción requerimiento AEAT	-15.201,64			
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	3.283,20	3.348,86	3.500,00	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	-2.025,90	-3.283,20	-3.348,86	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**3.242.851,88**	**4.527.829,19**	**5.258.531,98**	
b.1. Estado	135.000,00	42.000,00	42.000,00	
b.2. Comunidad autónoma	100.000,00	100.000,00	100.000,00	
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	3.007.851,88	4.385.829,19	5.116.531,98	
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**12.634.139,59**	**12.207.079,06**	**11.557.204,22**	**10.324.754,69**
I.	**Inmovilizado intangible**	**102.011,55**	**64.969,38**	**170.287,30**	**108.280,28**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	99.098,55	61.475,01	170.287,30	108.280,28
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible	2.913,00	3.494,37	0,00	
II.	**Inmovilizado material**	**12.495.119,17**	**12.105.100,81**	**11.367.149,79**	**10.196.707,28**
1.	Terrenos y construcciones	422.226,21	422.226,21	422.226,21	422.226,21
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11.740.308,22	11.682.874,60	10.944.923,58	9.774.481,07
3.	Inmovilizado en curso y anticipos	332.584,74			
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**37.008,87**	**37.008,87**	**19.767,13**	**19.767,13**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	37.008,87	37.008,87	19.767,13	19.767,13
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**3.497.452,42**	**1.845.793,12**	**3.630.337,98**	**2.403.120,98**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**28.038,09**	**27.226,52**	**26.930,09**	**26.133,85**
1.	Comerciales	28.038,09	27.226,52	26.930,09	26.133,85
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**1.497.519,65**	**422.546,14**	**1.268.018,04**	**941.597,28**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	192.225,28	232.590,93	232.590,93	295.695,73
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*192.225,28*	*232.590,93*	*232.590,93*	*295.695,73*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios		2.000,00	2.000,00	2.500,00
4.	Personal		1.100,00	1.100,00	1.300,00
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	1.305.294,37	186.855,21	1.032.327,11	642.101,55
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*1.305.294,37*	*186.855,21*	*1.032.327,11*	*642.101,55*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**44.980,89**	**44.980,89**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	44.980,89	44.980,89	0,00	0,00
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**77.406,44**	**50.000,00**	**42.624,29**	**42.624,29**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**1.849.507,35**	**1.301.039,57**	**2.292.765,56**	**1.392.765,56**
1.	Tesorería	1.849.507,35	1.301.039,57	2.292.765,56	1.392.765,56
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**16.131.592,01**	**14.052.872,18**	**15.187.542,20**	**12.727.875,67**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**9.448.787,70**	**9.822.701,60**	**8.787.505,01**	**8.116.473,81**
A1)	**Fondos propios**	**650.842,37**	**1.119.220,51**	**693.345,88**	**693.345,88**
I.	**Capital**	**1.462.287,83**	**1.462.287,83**	**1.462.287,83**	**1.462.287,83**
1.	Capital escriturado	1.462.287,83	1.462.287,83	1.462.287,83	1.462.287,83
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**-396.853,21**	**80.908,24**	**-396.853,21**	**-396.853,21**
1.	Legal y estatutarias				
2.	Otras reservas	-396.853,21	80.908,24	-396.853,21	-396.853,21
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-458.664,67**	**-423.975,56**	**-414.592,25**	**-372.088,74**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-458.664,67	-423.975,56	-414.592,25	-372.088,74
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**2.700.553,73**	**2.700.553,73**	**2.700.553,73**	**2.814.418,60**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.656.481,31**	**-2.700.553,73**	**-2.658.050,22**	**-2.814.418,60**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**8.797.945,33**	**8.703.481,09**	**8.094.159,13**	**7.423.127,93**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**3.550.753,64**	**2.962.478,54**	**3.297.496,74**	**3.073.819,68**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**618.100,86**	**61.319,15**	**599.439,36**	**599.439,36**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	4.115,32	4.115,32	4.115,32	4.115,32
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones	613.985,54	57.203,83	595.324,04	595.324,04
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**2.932.652,78**	**2.901.159,39**	**2.698.057,38**	**2.474.380,32**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*2.932.652,78*	*2.901.159,39*	*2.698.057,38*	*2.474.380,32*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**3.132.050,67**	**1.267.692,04**	**3.102.540,45**	**1.537.582,18**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**2.115.120,77**	**2.623,12**	**1.810.365,84**	**275.990,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	2.115.120,77	2.623,12	1.810.365,84	275.990,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*1.766.679,79*		*1.776.559,76*	*230.140,00*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*348.440,98*	*2.623,12*	*33.806,08*	*45.850,00*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**1.002.498,92**	**1.240.068,92**	**1.276.744,63**	**1.241.592,18**
1.	Proveedores	22.876,62	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*22.876,62*			
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	803.626,88	980.170,40	1.097.744,63	1.047.162,20
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	34.097,30	41.000,00	37.000,00	37.000,00
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	140.446,66	145.987,00	142.000,00	142.000,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*140.446,66*	*145.987,00*	*142.000,00*	*142.000,00*
7.	Anticipos de clientes	1.451,46	72.911,52		15.429,98
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**14.430,98**	**25.000,00**	**15.429,98**	**20.000,00**
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**16.131.592,01**	**14.052.872,18**	**15.187.542,20**	**12.727.875,67**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**650.842,37**	**0,00**	**0,00**	**2.700.553,73**	**0,00**	**0,00**	**-2.658.050,22**	**693.345,88**	
I.	**Capital**	**1.462.287,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.462.287,83**	
1.	Capital escriturado	1.462.287,83							1.462.287,83	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-396.853,21**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-396.853,21**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	-396.853,21							-396.853,21	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-458.664,67**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**44.072,42**	**0,00**	**0,00**	**-414.592,25**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-458.664,67				44.072,42			-414.592,25	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**2.700.553,73**			**2.700.553,73**	**-2.700.553,73**			**2.700.553,73**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.656.481,31**				**2.656.481,31**		**-2.658.050,22**	**-2.658.050,22**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**693.345,88**	**0,00**	**0,00**	**2.814.418,60**	**0,00**	**0,00**	**-2.814.418,60**	**693.345,88**	
I.	**Capital**	**1.462.287,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.462.287,83**	
1.	Capital escriturado	1.462.287,83							1.462.287,83	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-396.853,21**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-396.853,21**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	-396.853,21							-396.853,21	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-414.592,25**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**42.503,51**	**0,00**	**0,00**	**-372.088,74**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-414.592,25				42.503,51			-372.088,74	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**2.700.553,73**			**2.814.418,60**	**-2.700.553,73**			**2.814.418,60**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.658.050,22**				**2.658.050,22**		**-2.814.418,60**	**-2.814.418,60**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-2.656.481,31	-2.658.050,22	-2.814.418,60
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	0,00	0,00	0,00
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-2.656.481,31	-2.658.050,22	-2.814.418,60
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-2.656.481,31	-2.658.050,22	-2.814.418,60
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	0,00	1.849.507,35	2.292.765,56
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.849.507,35	2.292.765,56	1.392.765,56

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

INVERSIONES REALES (1)

					Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
20200435	MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS: ÓRGANOS	2.020	2.022	40.000,00	20.000,00	20.000,00									
21-0054	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA SALA SINFÓNIC	2.021	2.022	920.000,00	0,00	920.000,00									
TOTALES		**2.020**	**2.022**	**960.000,00**	**20.000,00**	**940.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**102.011,55**	98.112,87			-29.837,12				**170.287,30**		
Inmovilizado material (terrenos)	**422.226,21**								**422.226,21**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**12.072.892,96**	786.599,70			-1.914.569,08				**10.944.923,58**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**12.597.130,72**	**884.712,57**	**0,00**	**0,00**	**-1.944.406,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.537.437,09**	**0,00**	
Existencias	28.038,09						-1.108,00		**26.930,09**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**170.287,30**				-62.007,02				**108.280,28**		
Inmovilizado material (terrenos)	**422.226,21**								**422.226,21**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**10.944.923,58**	940.000,00			-2.110.442,51				**9.774.481,07**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**11.537.437,09**	**940.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.172.449,53**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.304.987,56**	**0,00**	
Existencias	**26.930,09**	1.000,00					-1.796,24		**26.133,85**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
ENDESA	260	4.128,88				4.128,88			
ENMASA	260	379,99				379,99			
NAVE	260	15.000,00				15.000,00			
ENMASA	260	258,26				258,26			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		19.767,13	0,00	0,00	0,00	19.767,13		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
		2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		11.730.598,11	**8.797.945,33**	**2.932.652,78**	10.792.216,52	**8.094.159,14**	**2.698.057,38**						
A.E. CCTV(CIRCUITO CERRADO TV	Cabildo Insular de Tenerife	312.676,77	234.507,58	78.169,19	0,00					**0731**	**3342**	**74048**	2019
A.E. MEJORAS SALA CASTILLO	Cabildo Insular de Tenerife	60.000,00	45.000,00	15.000,00	0,00					**0731**	**3331**	**74048**	2019
A.E. 2ª y 3ª FASE ENFRIADORA	Cabildo Insular de Tenerife	223.600,00	167.700,00	55.900,00	0,00					**0731**	**3342**	**74048**	2019
A.E. ILUMINACIÓN SS Y SC	Cabildo Insular de Tenerife	67.023,54	50.267,66	16.755,89	0,00					**0731**	**3342**	**74048**	2019
A.E. SEÑALÉTICA/ILUMINACIÓN E	Cabildo Insular de Tenerife	60.972,54	45.729,41	15.243,14	0,00					**1141**	**3342**	**74048**	2020
A.E. ÓRGANOS Y PIANOS	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			20.344,99	15.258,74	5.086,25			**1011**	**3342**	**74048**	2020
A.E. ACONDIC./MEJORA SALA SIN	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			920.000,00	690.000,00	230.000,00	920.000,00		**1141**	**3342**	**74048**	2021
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**724.272,85**	**543.204,64**	**181.068,21**	**940.344,99**	**705.258,74**	**235.086,25**	**920.000,00**	**0,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-1.662.654,44	-1.246.990,83	-415.663,61	-1.835.053,26	-1.376.289,95	-458.763,31						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		10.792.216,52	**8.094.159,14**	**2.698.057,38**	9.897.508,25	**7.423.127,93**	**2.474.380,32**						
	Subv. de capital concedidas por el Cabildo	**724.272,85**			**940.344,99**			**920.000,00**	**0,00**				
	Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo	**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
	Subv. de capital concedidas por la Unión Europea	**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
	Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos	**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		2021	2022	2021	2022				
A.E. RESIDE	Cabildo Insular de Tenerife	132.776,55							2019
A.E. PROYECTOS EDUCATIVOS 20	Cabildo Insular de Tenerife	313.944,86							2020
A.E. DESARROLLO DE ACTIVIDADE	Cabildo Insular de Tenerife	490.351,88							2020
A.E. PROYECTOS EDUCATIVOS 21	Cabildo Insular de Tenerife	50.000,00	380.140,00	430.140,00					2021
A.E. DESARROLLO DE ACTIVIDADE	Cabildo Insular de Tenerife	3.398.755,90	456.074,77	3.854.830,67					2021
PROGRAMA DE APOYO A ESPACIO	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	30.000,00		30.000,00					2021
PROGRAMA DE APOYO A ESPACIO	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	12.000,00		12.000,00					2021
GOBIERNO DE CANARIAS	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	100.000,00		100.000,00					2021
A.E. PROYECTOS EDUCATIVOS 22	Cabildo Insular de Tenerife		50.000,00		280.140,00	1001	3272	44907	2022
A.E. DESARROLLO DE ACTIVIDADE	Cabildo Insular de Tenerife		3.981.830,67		3.981.830,67	1141	3342	44907	2022
A.E. RESTITUCIÓN CANON 2016-2	Cabildo Insular de Tenerife		248.486,54		248.486,54	1141	3342	44907	2022
PROGRAMA DE APOYO A ESPACIO	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos		30.000,00		30.000,00				2022
PROGRAMA DE APOYO A ESPACIO	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos		12.000,00		12.000,00				2022
GOBIERNO DE CANARIAS	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos		100.000,00		100.000,00				2022
TOTAL CONCEDIDAS		**4.527.829,19**	**5.258.531,98**	**4.426.970,67**	**4.652.457,21**				
	Subv. de explotación concedidas por el Cabildo	**4.385.829,19**	**5.116.531,98**	**4.284.970,67**	**4.510.457,21**				
	Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
	Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
	Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos	**142.000,00**	**142.000,00**	**142.000,00**	**142.000,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
		2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
APORTACIÓN GENÉRICA	Cabildo Insular de Tenerife	**2.700.553,73**	2.700.553,73		**2.814.418,60**	2.814.418,60		2.700.553,73	2.814.418,60	1141	3342	44907	
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**2.700.553,73**	**2.700.553,73**	**0,00**	**2.814.418,60**	**2.814.418,60**	**0,00**	**2.700.553,73**	**2.814.418,60**				
	Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo	**2.700.553,73**	**2.700.553,73**	**0,00**	**2.814.418,60**	**2.814.418,60**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV) . El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**61,00**
Número total de gastos	**2.210.369,41**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	48.085,68			8.014,28	**56.099,96**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	53,00	622.395,72			881.024,86	**1.503.420,58**
Laboral duración determinada	7,00	59.713,44			60.621,36	**120.334,80**
Otro personal						**0,00**
Total	**61,00**	**730.194,84**	**0,00**	**0,00**	**949.660,50**	**1.679.855,34**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	12.197,79
Seguridad Social	518.316,28
Total	**530.514,07**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública		194.000,00	
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**194.000,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	1.561.391,01
IV.	Transferencias corrientes	7.236.735,81
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**8.798.126,82**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	275.990,00
Total Ingresos Financieros		**275.990,00**
TOTAL INGRESOS		**9.074.116,82**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**1.835.053,26**
TOTAL INGRESOS		**10.909.170,08**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	2.210.369,41
II.	Compra de Bienes y Servicios	7.086.575,91
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**9.296.945,32**
VI.	Inversiones Reales	940.000,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**940.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	33.806,08
Total Gastos Financieros		**33.806,08**
TOTAL GASTOS		**10.270.751,40**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**2.172.449,53**
TOTAL GASTOS		**12.443.200,93**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-1.534.030,85**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**1.534.030,85**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

10.

Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

e.
Sociedades de Capital Íntegro

10.
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: IDECO S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Gestión de Instalaciones y de eventos/programas deportivos, culturales y de ocio y Tiempo libre

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

-Recuperar paulatinamente el nivel de prestación de servicios al ciudadano antes del covid 19

-Mejorar sistemas de calidad y seguridad para los usuarios de las instalaciones/programas

-Mejorar la eficiencia en los procesos administrativos/deportivos de cara al ciudadano/usuario

Los centros CIAT, Complejo Santa Cruz Ofra, Pabellón de Deportes de Tenerife y Cueva del Viento ya están abiertos a su actividad habitual, con las restricciones necesarias de aforo y usos impuestas por la Covid19

El Albergue de Anaga está abierto parcialmente, aunque prevemos, que si no cambia la situación derivada del covid19, se abra en su totalidad a lo largo de 2022.

La Bluetrail 2022, esperamos se pueda celebrar en situación al menos similar a la de 2021.

El programa de Deporte Adaptado que actualmente está paralizado por el Covid19, esperamos ponerlo en marcha a finales de 2021.

El Cidemat, definitivamente se cerró al público, no tanto por la COVID19 sino también por las obras necesarias para mejorar la infraestructura, que actualmente está llevando a cabo el Servicio administrativo de Deportes.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

SERVICIO PÚBLICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Reforzar la calidad del servicio público prestado
- Incrementar el número de usuarios que accede de forma habitual a las instalaciones

Para ello, y por centro:

CENTRO INSULAR ATLETISMO

- Aumentar el número de usuarios del centro
- Mejorar el equipamiento deportivo del centro
- Poner en funcionamiento la Residencia anexa al centro

COMPLEJO DEPORTIVO DE TENERIFE S/C OFRA

- Aumentar el número de usuarios del centro
- Aumentar la oferta de actividades colectivas, implantando nuevas tecnologías como son las clases virtuales a través de pantallas leds
- Potenciar las actividades en los espacios exteriores del centro

PABELLÓN DE DEPORTES DE TENERIFE SANTIAGO MARTÍN y EDIFICIOS ANEXOS

- Volver a retomar tanto los eventos deportivos como culturales con público, adaptándose a todas las medidas necesarias que establezcan las autoridades por el COVID19
- Seguir dando servicios a los equipos residentes

CIDEMAT

- Continuar con la limpieza y vaciado de las instalaciones para que Cabildo pueda proceder a remodelación de las mismas

ALBERGUE DE ANAGA

- Abrir la instalación al público todos los días de la semana
- Modernizar la gestión a través de un motor de reservas
- Mejorar la seguridad y limpieza contratando a empresas profesionales

COLÓMBÓFILO

- Redefinición del centro, a través de un nuevo plan de negocios
- Realizar las gestiones pertinentes para su posible apertura y puesta en marcha

LIBRERÍA CABILDO

- Mantener el almacén de libros en estado óptimo hasta su traslado a nueva ubicación

CUEVA DEL VIENTO

- Reestructurar el equipo/crear puestos, minimizando el impacto de la ETT y optimizando los mismos
- Modernizar las instalaciones para conseguir una mejor atención al cliente
- Estudio técnico periódico de la instalación para garantizar la seguridad de la misma

TENERIFE+AZUL-FEDERACIÓN DE VELA

- Mantener actividades de continuidad y perfeccionamiento de usuarios interesados en la vela ligera, a través de la Federación Insular de vela

VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL

- Retomar el voluntariado deportivo
- Mayor visibilidad de la acción de la oficina en redes sociales

EVENTOS DEPORTIVOS

- Desarrollo de eventos deportivos de interés para la ciudadanía de cara al fomento de la actividad deportiva.
- Desarrollo de la carrera Tenerife Bluetrail 2022, con todas las medidas necesarias y exigibles para la seguridad tanto de los corredores, como público y trabajadores

PATROCINIOS DEPORTIVOS

- Estudio de diferentes patrocinios deportivos a lo largo del ejercicio que contribuyan al fomento de la actividad deportiva.

DEPORTE ADAPTADO

- Retomar este programa con las medidas necesarias impuestas por COVID19
- Encargo de estudio exhaustivo de las acciones a desarrollar en función de los participantes y su diversidad funcional

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA

- Seguir con el convenio firmado con la federación de Lucha canaria para el fomento de dicho deporte en la sociedad tinerfeña.

En general se prevé tener todas las instalaciones abiertas, aumentando paulatinamente sus actividades, excepto la Librería que se está estudiando su traspaso a otra ubicación, y el Cidemat, que continua con su limpieza y vaciado para que Cabildo pueda proceder a remodelación de las mismas

En cuanto a los programas deportivos, se ha previsto la normalidad en su ejecución, exceptuando las medidas aplicables por Covid19.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

INGRESOS

Se ha previsto en 2022 un incremento paulatino de los **ingresos de terceros**, para ir alcanzando los niveles preCovid, de 2019:

TOTAL INGRESOS	Real 2020	Presupuesto 2021	Previsión Cierre 2021	Presupuesto 2022
Ingresos Cabildo Aportaciones	6.488.380,24	2.993.980,04	3.764.931,37	2.576.000,00
Ingresos Cabildo Encomiendas	1.398.266,06	645.344,46	645.344,49	800.428,18
Ingresos Privados y otros	917.666,94	1.531.078,36	1.489.677,08	2.122.870,31
Ingresos Cabildo Genérica	1.516.597,72	1.516.597,72	2.196.435,81	1.722.707,52
Ingresos extraordinarios	39.549,96			
TOTAL INGRESOS (monetarios)	**10.360.460,92**	**6.687.000,58**	**8.096.388,75**	**7.222.006,01**
Imputación subv.capital	510.314,67	731.736,32	572.486,69	546.800,31
TOTAL INGRESOS	**10.870.775,59**	**7.418.736,90**	**8.668.875,44**	**7.768.806,32**

INGRESOS PRIVADOS	Reales 2019	Reales 2020	Estimación 2021	Presupuesto 2022
Complejo Deportivo Santa Cruz-Ofra	1.122.082,45	462.169,87	733.533,77	971.350,00
Cueva del Viento	382.420,90	71.041,60	181.578,54	397.603,23
Pabellón Santiago Martín	321.136,31	205.176,99	149.291,33	261.680,82
Cidemat	217.344,85	34.606,05	0,00	0,00
Tenerife Bluetrail	284.590,04	0,00	140.943,14	219.500,00
Ciat	137.620,97	109.059,21	211.074,28	194.736,26
Albergue de Anaga	88.124,95	16.482,37	600,00	78.000,00
Librería	13.500,19	2.104,26	3.068,04	0,00
Varios y extraordinarios	112.634,81	56.576,55	69.587,98	0
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	**2.679.455,47**	**957.216,90**	**1.489.677,08**	**2.122.870,31**

En 2021 los ingresos de terceros se han ido incrementando paulatinamente, a medida que la situación sanitaria

derivada del COVID19 ha permitido la apertura de centros y la ampliación de sus aforos. De todas maneras, siguen siendo inferiores a 2019 cerca de un 40%, pero dentro de los objetivos está incentivar la participación de los usuarios en las actividades, para ir incrementando los ingresos paulatinamente en 2022; hemos previsto que un incremento de un 40% con respecto a la previsión final 2021. Todas estas expectativas están condicionadas por la situación sanitaria.

GASTOS

TOTAL GASTOS	Real 2020	Presupuesto 2021	Previsión Cierre 2021	Presupuesto 2022
Gastos personal	6.304.666,08	2.795.980,87	2.660.947,81	3.211.664,19
Gastos de explotación del ejercicio	4.504.835,12	3.767.362,06	4.636.803,61	3.926.105,97
Otros gastos de explotación (ejercicios anteriores)	0,00	0,00	679.838,09	
Gastos extraordinarios	52.206,81		29.037,32	
Aprovisionamientos	34.030,62	62.115,36	57.432,64	49.970,36
TOTAL GASTOS (monetarios)	**10.895.738,63**	**6.625.458,29**	**8.064.059,47**	**7.187.740,52**
Amortizaciones	554.376,52	793.278,61	604.815,97	581.065,80
TOTAL GASTOS	**11.450.115,15**	**7.418.736,90**	**8.668.875,44**	**7.768.806,32**

Se ha previsto un incremento de 415.683,32 de los gastos de personal, con respecto a PAIF 2021, que se va a destinar a consolidar y crear nuevas plazas, demandadas por los centros deportivos, cueva del viento y oficinas centrales, y así reducir la eventualidad de la contratación. Este incremento está hablado, consensuado e informado positivamente por el Área de RRHH del cabildo de Tenerife. Parte de este incremento, 209.663,52 se financiará vía ingresos de terceros de los propios centros. Además se solicitará a Cabildo de Tenerife un incremento de la aportación genérica de 206.019,80€

Con todo esto, el resultado previsto en 2022 es de -1.722.707,52, que se compensará con la aportación genérica prevista de 1.722.707,52, consiguiendo así estabilidad presupuestaria

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

e.

Sociedades de Capital Íntegro

10.

Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**10**
Designados por el sector público	**10**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	10
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	MARTÍN DOMÍNGUEZ, PEDRO MANUEL	26-sep-2019
Vicepresidencia	CASTRO HERNANDEZ, LAURA ESTHER	17-oct-2019
Secretaría	GARÍN TARIFE JOSÉ LUIS	5-oct-2015
Vicesecretaría		
Vocal 1	PÉREZ MEDINA, JOSE GREGORIO	26-sep-2019
Vocal 2	ARMAS PÉREZ, MOISÉS IVÁN	26-sep-2019
Vocal 3	CARBALLO CEBALLOS, JOSÉ DAVID	26-sep-2019
Vocal 4	ACOSTA TRUJILLO, MARÍA RUTH	26-sep-2019
Vocal 5	FUMERO ROQUE, AGUEDA	26-sep-2019
Vocal 6	MESEGUER DEL PINO, VERÓNICA	30-oct-2020
Vocal 7	ROMERO DE JUAN, SANTIAGO ALFONSO	30-oct-2020
Vocal 8	RIVERO RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN MARÍA	24-mar-2021
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Santiago Romero es Consejero Delegado	10-nov-2021
Letrado Asesor	No tenemos letrado asesor	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
CABILDO DE TENERIFE	P3800001D	100,00 %	550	ACCIONES	6.012,12	11.533,38					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

PDTE DE ADJUDICACIÓN

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**2.315.933,00**	**2.176.422,82**	**2.065.433,56**	**2.923.298,49**
a)	Ventas	4.917,24	10.000,00	15.359,18	10.100,00
b)	Prestaciones de servicios	2.311.015,76	2.166.422,82	2.050.074,38	2.913.198,49
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-34.030,62**	**-62.115,36**	**-57.432,64**	**-49.970,36**
a)	Consumo de mercaderías	-3.206,19	-4.348,08		
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-30.824,43	-57.767,28	-57.432,64	-49.970,36
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**6.488.380,24**	**2.993.980,04**	**3.764.931,37**	**2.576.000,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	6.488.380,24	2.993.980,04	3.764.931,37	2.576.000,00
6.	**Gastos de personal**	**-6.304.666,08**	**-2.795.980,87**	**-2.660.947,81**	**-3.211.664,19**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-5.397.015,73	-2.055.150,76	-2.054.109,28	-2.371.547,75
b)	Cargas sociales	-907.650,35	-740.830,11	-606.838,53	-840.116,44
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-4.504.835,12**	**-3.767.362,06**	**-5.316.641,70**	**-3.926.105,97**
a)	Servicios exteriores	-4.460.250,91	-3.652.026,74	-5.273.411,86	-3.899.279,90
b)	Tributos	-44.584,21	-38.445,10	-43.229,84	-26.826,07
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-76.890,22	0,00	
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-554.376,52**	**-793.278,61**	**-604.815,97**	**-581.065,80**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-350.406,65	-374.966,76	-272.607,71	-286.831,68
b)	Amortización del inmovilizado material	-203.969,87	-418.311,85	-332.208,26	-294.234,12
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**510.314,67**	**731.736,32**	**572.486,69**	**546.800,31**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-12.656,85**	**0,00**	**40.550,69**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-52.206,81		-29.037,32	
b)	Ingresos excepcionales	39.549,96		69.588,01	
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-2.095.937,28**	**-1.516.597,72**	**-2.196.435,81**	**-1.722.707,52**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros				
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-2.095.937,28**	**-1.516.597,72**	**-2.196.435,81**	**-1.722.707,52**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-2.095.937,28**	**-1.516.597,72**	**-2.196.435,81**	**-1.722.707,52**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-2.095.937,28**	**-1.516.597,72**	**-2.196.435,81**	**-1.722.707,52**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**1.398.266,06**	**0,00**		**645.344,46**	**0,00**		**800.428,18**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:	**1.398.266,06**	**0,00**	**encargos sin igic**	**645.344,46**		**encargos sin igic**	**800.428,18**	**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**917.666,94**	**64.236,69**		**1.420.089,10**	**1.075,14**		**2.122.870,31**	**707,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***917.666,94***	***64.236,69***		***1.420.089,10***	***1.075,14***		***2.122.870,31***	***707,00***	
C.2.1.- Ventas	**4.917,24**	**344,21**		**15.359,18**	**1.075,14**		**10.100,00**	**707,00**	
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**912.749,70**	**63.892,48**		**1.404.729,92**			**2.112.770,31**		
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**2.315.933,00**	**64.236,69**		**2.065.433,56**	**1.075,14**		**2.923.298,49**	**707,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**39.549,96**	**69.588,01**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**12.986,25**	**0,00**	**0,00**	
Devoluc. Exceso facturación Voluntariado	12.567,05			
Reintegro seguros	419,20			
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**26.563,71**	**69.588,01**	**0,00**	
Ajustes nóminas	466,63			
Ajuste despidos	24.971,46			
Regularización saldos	1.125,62	69.588,01		Principalmente son ajustes de saldos proveedores antiguuos de 2014 a 2016, no pagados y si recogidos en su memneto el gasto
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-52.206,81**	**-29.037,32**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-14.524,07**	**-22.030,64**	**0,00**	
Recargos fuera plazo	-352,31	-375,60		
Reintegros aportaciones no justificadas	-14.171,76	-21.655,04		
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**-37.682,74**	**-7.006,68**	**0,00**	
Regularización saldos	-144,23	-7.006,68		
Ajuste provisión despidos	-24.971,46			
Ajuste facturación Voluntariado	-12.567,05			

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	7.231,55	8.878,19	8.800,00	Retención por arrendamiento
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	-7.430,31	-7.231,55	-8.878,19	Las BI del ISOc son negativas. Devuelven las retenciones

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**6.488.380,24**	**3.764.931,37**	**2.576.000,00**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	6.488.380,24	3.621.951,33	2.576.000,00	
b.5. Otros entes (U.E.)		142.980,04		
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**8.424.593,20**	**7.996.759,18**	**7.916.999,41**	**8.804.131,90**
I.	**Inmovilizado intangible**	**7.028.038,12**	**6.540.691,50**	**6.837.855,08**	**8.019.221,69**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	13.892,47	5.554,25	5.554,25	0,00
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible	7.014.145,65	6.535.137,25	6.832.300,83	8.019.221,69
II.	**Inmovilizado material**	**1.396.555,08**	**1.456.067,68**	**1.079.144,33**	**784.910,21**
1.	Terrenos y construcciones	53.927,28			
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.342.627,80	1.456.067,68	1.079.144,33	784.910,21
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**4.446.731,29**	**2.368.872,85**	**2.860.065,57**	**1.324.706,72**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**3.269.955,31**	**1.145.611,33**	**1.261.442,92**	**328.861,33**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*				
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	619.608,89	107.500,00	500.348,59	170.750,00
3.	Deudores varios	142.044,61	120.000,00	120.000,00	120.000,00
4.	Personal	23.825,88	31.738,81	31.738,81	31.738,81
5.	Activos por impuesto corriente	13.688,90	6.372,52	6.372,52	6.372,52
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	2.470.787,03	880.000,00	602.983,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*2.470.787,03*	*880.000,00*	*490.000,00*	*0,00*
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*			*112.983,00*	
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**1.067,63**	**1.067,63**	**22.747,53**	**22.747,53**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	1.067,63	1.067,63	22.747,53	22.747,53
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**93.563,85**	**148.686,86**	**148.686,86**	**150.000,00**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**1.082.144,50**	**1.073.507,03**	**1.427.188,26**	**823.097,86**
1.	Tesorería	1.082.144,50	1.073.507,03	1.427.188,26	823.097,86
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**12.871.324,49**	**10.365.632,03**	**10.777.064,98**	**10.128.838,62**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**6.343.358,74**	**6.721.571,86**	**6.166.852,49**	**6.903.970,87**
A1)	**Fondos propios**	**140.645,58**	**764.848,66**	**344.350,93**	**344.350,93**
I.	**Capital**	**3.305.566,05**	**3.305.566,05**	**3.305.566,05**	**3.305.566,05**
1.	Capital escriturado	3.305.566,05	3.305.566,05	3.305.566,05	3.305.566,05
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**617.740,04**	**617.740,04**	**617.740,04**	**617.740,04**
1.	Legal y estatutarias	73.110,80	73.110,80	73.110,80	73.110,80
2.	Otras reservas	544.629,24	544.629,24	544.629,24	544.629,24
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-3.203.320,95**	**-3.158.457,43**	**-3.782.660,51**	**-3.578.955,16**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.203.320,95	-3.158.457,43	-3.782.660,51	-3.578.955,16
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**1.516.597,72**	**1.516.597,72**	**2.400.141,16**	**1.722.707,52**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.095.937,28**	**-1.516.597,72**	**-2.196.435,81**	**-1.722.707,52**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**6.202.713,16**	**5.956.723,20**	**5.822.501,56**	**6.559.619,94**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**2.078.595,56**	**1.996.598,91**	**1.983.542,65**	**2.167.822,25**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**2.078.595,56**	**1.996.598,91**	**1.983.542,65**	**2.167.822,25**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*2.078.595,56*	*1.996.598,91*	*1.983.542,65*	*2.167.822,25*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**4.449.370,19**	**1.647.461,26**	**2.626.669,84**	**1.057.045,50**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**1.962.532,50**	**960.000,00**	**1.468.198,29**	**592.302,05**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	1.962.532,50	960.000,00	1.468.198,29	592.302,05
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*1.962.532,50*	*960.000,00*	*1.468.198,29*	*592.302,05*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*				
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**2.430.434,94**	**673.642,23**	**1.144.652,52**	**450.743,45**
1.	Proveedores	-160,68	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*-160,68*			
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	760.668,79	379.869,28	387.712,98	400.000,00
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	283.406,38	50.743,45	50.743,45	50.743,45
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.386.520,45	243.029,50	706.196,09	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*	*1.386.520,45*	*243.029,50*	*706.196,09*	*0,00*
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*				
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**56.402,75**	**13.819,03**	**13.819,03**	**14.000,00**
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**12.871.324,49**	**10.365.632,03**	**10.777.064,98**	**10.128.838,62**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**140.645,58**	**0,00**	**0,00**	**2.400.141,16**	**0,00**	**0,00**	**-2.196.435,81**	**344.350,93**	
I.	**Capital**	**3.305.566,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.305.566,05**	
1.	Capital escriturado	3.305.566,05							3.305.566,05	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**617.740,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**617.740,04**	
1.	Legal y estatutarias	73.110,80							73.110,80	
2.	Otras reservas	544.629,24							544.629,24	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-3.203.320,95**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-579.339,56**	**0,00**	**0,00**	**-3.782.660,51**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.203.320,95				-579.339,56			-3.782.660,51	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**1.516.597,72**			**2.400.141,16**	**-1.516.597,72**			**2.400.141,16**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.095.937,28**				**2.095.937,28**		**-2.196.435,81**	**-2.196.435,81**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**344.350,93**	**0,00**	**0,00**	**1.722.707,52**	**0,00**	**0,00**	**-1.722.707,52**	**344.350,93**	
I.	**Capital**	**3.305.566,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.305.566,05**	
1.	Capital escriturado	3.305.566,05							3.305.566,05	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**617.740,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**617.740,04**	
1.	Legal y estatutarias	73.110,80							73.110,80	
2.	Otras reservas	544.629,24							544.629,24	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-3.782.660,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**203.705,35**	**0,00**	**0,00**	**-3.578.955,16**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.782.660,51				203.705,35			-3.578.955,16	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**2.400.141,16**			**1.722.707,52**	**-2.400.141,16**			**1.722.707,52**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.196.435,81**				**2.196.435,81**		**-1.722.707,52**	**-1.722.707,52**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-2.095.937,28**	**-2.196.435,81**	**-1.722.707,52**
2. Ajustes del resultado	**44.061,85**	**32.329,28**	**34.265,49**
a) Amortización del inmovilizado (+)	554.376,52	604.815,97	581.065,80
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)	-510.314,67	-572.486,69	-546.800,31
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**918.172,21**	**625.023,24**	**453.736,44**
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.331.174,49	2.001.196,01	442.581,59
c) Otros activos corrientes (+/-)	96.086,99	-55.123,01	-1.313,14
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-165.751,19	-1.285.782,42	12.287,02
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.463.338,08	-42.583,72	180,97
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-880.000,00	7.316,38	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-1.133.703,22**	**-1.539.083,29**	**-1.234.705,59**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-1.084.113,73**	**-118.902,08**	**-1.468.198,29**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	-863.810,13	-82.424,67	-1.468.198,29
c) Inmovilizado material	-220.303,60	-14.797,51	0,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros		-21.679,90	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-1.084.113,73**	**-118.902,08**	**-1.468.198,29**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**2.216.597,72**	**2.497.363,34**	**2.098.813,48**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	1.516.597,72	2.400.141,16	1.722.707,52
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	700.000,00	97.222,18	376.105,96
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-37.188,56**	**-494.334,21**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			*0,00*
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	-37.188,56	-494.334,21	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	*-37.188,56*	*-494.334,21*	*0,00*
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**2.179.409,16**	**2.003.029,13**	**2.098.813,48**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-38.407,79**	**345.043,76**	**-604.090,40**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**1.120.552,29**	**1.082.144,50**	**1.427.188,26**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.082.144,50**	**1.427.188,26**	**823.097,86**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Mejoras instalaciones deportivas 2021	2.021	2.022	1.200.000,00	34.231,50	1.165.768,50					474.298,05				
	Mejoras instalaciónes SC Ofra	2.020	2.022	700.000,00	397.570,21	302.429,79									
	Focos y emergencia CIAT	2.020	2.021	17.433,69	17.433,69										
	Mejoras instalaciones deportivas 2022	2.023	2.023	592.302,05	0,00	0,00	592.302,05					0,00			

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**7.028.038,12**	82.424,67			-272.607,71				**6.837.855,08**		
Inmovilizado material (terrenos)					0,00				**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**1.396.555,08**	14.797,51			-332.208,26				**1.079.144,33**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**8.424.593,20**	**97.222,18**	**0,00**	**0,00**	**-604.815,97**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.916.999,41**	**0,00**	
Existencias									**0,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**6.837.855,08**	1.468.198,29			-286.831,68				**8.019.221,69**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**				0,00				**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**1.079.144,33**				-294.234,12				**784.910,21**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**7.916.999,41**	**1.468.198,29**	**0,00**	**0,00**	**-581.065,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.804.131,90**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								**0,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Fianzas constituidas a C/P	56501	22.747,53				22.747,53			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		22.747,53	0,00	0,00	0,00	22.747,53		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
		2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022				
Saldo inicial		9.281.308,72	**6.292.713,16**	**2.078.595,56**	7.806.044,21	**5.822.501,56**	**1.983.542,65**						
MEJORAS INSTALACIONES DEPO	Cabildo Insular de Tenerife	34.231,50	27.385,20	6.846,30	1.165.768,50	932.614,80	233.153,70	1.200.000,00					2021
MEJORAS EN SANTA CRUZ OFRA	Cabildo Insular de Tenerife	45.556,99	36.445,60	9.111,39	302.429,79	241.943,83	60.485,96						2020
FOCOS CIAT	Cabildo Insular de Tenerife	17.433,69	13.946,95	3.486,74	0,00								2020
Mejoras instalaciones deportivas 20	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			0,00				592.302,05	1021	3423	74049	2022
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**97.222,18**	**77.777,75**	**19.444,43**	**1.468.198,29**	**1.174.558,63**	**293.639,66**	**1.200.000,00**	**592.302,05**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-572.486,69	-457.989,35	-114.497,34	-646.809,31	-437.440,25	-109.360,06						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		7.806.044,21	**5.822.501,56**	**1.983.542,65**	8.727.442,19	**6.559.619,94**	**2.167.822,25**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**97.222,18**			**1.468.198,29**			**1.200.000,00**	**592.302,05**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		2021	2022	2021	2022				
SP Instalaciones deportivas	Cabildo Insular de Tenerife	1.205.000,00	1.205.000,00	1.205.000,00	1.205.000,00	**1021**	**3423**	**44908**	
Bluetrail 2020	Cabildo Insular de Tenerife	0,00		45.743,00					
Deportes náuticos. Federación Vela	Cabildo Insular de Tenerife	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	**1021**	**3412**	**44908**	
Orgaz. Eventos	Cabildo Insular de Tenerife	350.000,00	355.000,00	350.000,00	355.000,00	**1021**	**3412**	**44908**	
Deportes náuticos 2021	Cabildo Insular de Tenerife	200.000,00		200.000,00					
Patrocinios deportivos	Cabildo Insular de Tenerife	366.028,00	350.000,00	366.028,00	350.000,00	**1021**	**3412**	**44908**	
Deporte adaptado	Cabildo Insular de Tenerife	73.700,00	250.000,00	73.700,00	250.000,00	**1021**	**3412**	**44908**	
Orgz. Eventos Supercopa masculina	Cabildo Insular de Tenerife	120.000,00		120.000,00					
Orgz. Eventos Supercopa femenina	Cabildo Insular de Tenerife	100.000,00		100.000,00					
Centro vacunación Pabellón	Cabildo Insular de Tenerife	100.951,33		100.951,33					
Incremento continental 2020	Cabildo Insular de Tenerife	0,00		83.716,59					
Patrocinio CD Tenerife y CB Canaria	Cabildo Insular de Tenerife	890.272,00	0,00	890.272,00	0,00				
Lucha canarias convenio	Cabildo Insular de Tenerife	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	**1021**	**3412**	**44908**	
Cueva del Viento 2020	Otros - Unidad dependiente del CaDAMC	0,00		79.641,36					
Cueva viento 2021	Otros - Unidad dependiente del CaDAMC	142.980,04		142.980,04					
Librería cabildo	Cabildo Insular de Tenerife	62.000,00	62.000,00	62.000,00	62.000,00	**1141**	**3321**	**44908**	
Deportes náuticos 2022	Cabildo Insular de Tenerife		200.000,00		200.000,00	**1021**	**3412**	**44908**	
TOTAL CONCEDIDAS		**3.764.931,37**	**2.576.000,00**	**3.974.032,32**	**2.576.000,00**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**3.621.951,33**	**2.576.000,00**	**3.751.410,92**	**2.576.000,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**142.980,04**	**0,00**	**222.621,40**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
		2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022				
genérica	Cabildo Insular de Tenerife	**1.516.597,72**	1.516.597,72		**1.516.597,72**	1.516.597,72		1.516.597,72	1.516.597,72	**1021**	**3423**	**44908**	
Incremento genérica	Cabildo Insular de Tenerife	**883.543,44**	883.543,44		**206.109,80**	206.109,80		883.543,44	206.109,80	**1021**	**3423**	**44908**	
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**2.400.141,16**	**2.400.141,16**	**0,00**	**1.722.707,52**	**1.722.707,52**	**0,00**	**2.400.141,16**	**1.722.707,52**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**2.400.141,16**	**2.400.141,16**	**0,00**	**1.722.707,52**	**1.722.707,52**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV) . El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirían en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**102,00**
Número total de gastos	**3.211.664,19**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno					0,00	**0,00**
Máximos responsables	1,00	66.810,51				**66.810,51**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	66,00	1.650.856,08			360.499,33	**2.011.355,41**
Laboral duración determinada	35,00	247.641,72			45.740,11	**293.381,83**
Otro personal						**0,00**
Total	**102,00**	**1.965.308,31**	**0,00**	**0,00**	**406.239,44**	**2.371.547,75**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	66.930,92
Seguridad Social	773.185,52
Total	**840.116,44**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	encargo	800.428,18	
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**800.428,18**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	Encargos pdtes cobro	170.750,00	0,00
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**170.750,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
Cabildo de Tene	Defensa jurídica	Dependencias del Cabildo en el Pabellón: Torre roja+Torre azul	602.344,46	602.344,46	1año
Cabildo de Tene	Desarrollo Soten	Oficina voluntariado mediambiental	759.115,32	198.083,72	4 años
		TOTAL	**1.361.459,78**	**800.428,18**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE LA CULTURA Y EL OCIO S.A.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	2.923.298,49
IV.	Transferencias corrientes	4.298.707,52
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**7.222.006,01**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	592.302,05
Total Ingresos Financieros		**592.302,05**
TOTAL INGRESOS		**7.814.308,06**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**546.800,31**
TOTAL INGRESOS		**8.361.108,37**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	3.211.664,19
II.	Compra de Bienes y Servicios	3.976.076,33
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**7.187.740,52**
VI.	Inversiones Reales	1.468.198,29
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**1.468.198,29**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**8.655.938,81**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**581.065,80**
TOTAL GASTOS		**9.237.004,61**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-875.896,24**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**875.896,24**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

f.

Fundaciones de participación íntegra

XVI.
Entes Dependientes

f.
Fundaciones de participación íntegra

1.
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología(BIOAVANCE)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

f.

Fundaciones de participación íntegra

1.

Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología(BIOAVANCE)

1.

Memoria

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización

Dirección Insular de Hacienda

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
FUNDACIÓN BIOAVANCE	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

El Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas (ITB) es un ente especializado de la Universidad de La Laguna con un gran potencial en innovación y transferencia. El ITB emplea una combinación de enfoques interdisciplinares de la biomedicina básica, la química medicinal y la investigación clínica, dirigida al descubrimiento de nuevas terapias que ayuden a combatir enfermedades degenerativas. Para más información: https://www.institutotecnologiasbiomedicas.com/

En este sentido, el Cabildo Insular de Tenerife creó la Fundación Bioavance con la misión de asistir a la ULL en el desarrollo de dicho potencial. Esto incluye: a) motivar distintos agentes políticos e institucionales como el Ministerio de Ciencia e Innovación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Salud Carlos III, Comisión Europea, Gobierno Autónomo de Canarias, entre otros, para conseguir las autorizaciones, financiación, convenios y actuaciones que permitan que el ITB consiga materializar sus objetivos de excelencia e innovación; b) contribuir en la ejecución de infraestructura, organización institucional, y planes de captación de científicos del exterior del ITB; c) colaborar en la administración de la innovación y transferencia del ITB; e) iniciar y mantener relaciones de mutuo beneficio con universidades de renombre, tales como la Universidad de Harvard, el Instituto Tecnológico de Massachusetts o el Instituto Max Planck.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Las actividades más importantes se enmarcan dentro de los siguientes objetivos plurianuales:

1.- Ayudar al ITB en el desarrollo de una estructura de gestión de la Innovación especializada en Biomedicina e inspirada en la iniciativa IMBRAIN, con el objeto de, en el largo plazo, gestionar eficazmente la propiedad intelectual de sus resultados de investigación.
2.-Ayudar a la ULL en todo lo necesario para que construya la segunda fase del edificio ITB.
3.-Desarrollar en Bioavance la capacidad de autofinanciación.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

- Bioavance proporcionará apoyo técnico y material en la preparación de un proyecto europeo en el marco de la convocatoria “Twinning” de la Comisión Europea; su finalidad es profundizar en el desarrollo de capacidades de transferencia e innovación de centros de investigación en regiones ultraperiféricas. De conseguirse proporcionará al ITB financiación aproximada de un millón de euros.

- Bioavance colaborará nuevamente con el ITB en la preparación de una propuesta para conseguir financiación María De Maeztu del Gobierno del Estado para este ejercicio; el ITB es el único centro de investigación de la ULL que cumple los requisitos mínimos para presentarse a estas convocatorias competitivas. Esto -de conseguirse- proporcionará al ITB financiación equivalente a medio millón de euros al año durante cuatro años, renovables.
- La fundación continuará administrando 10 líneas de colaboración con distintas empresas farmacéuticas (Abbott, Abbvie, Roche Pharma) en hiperoxaluria primaria, enfermedad de Pompe, enfermedad renal crónica, cáncer colorrectal, y tumores malignos. Adicionalmente, prevé abrir 6 nuevas colaboraciones con Janssen Pharma, Unicure Biopharma, Roche, entre otras, en distintas áreas relacionadas con patologías cardiovasculares y hematología.
- La fundación ayudará a la ULL a cuantificar la cantidad de m2 de laboratorios apropiados y estimar la inversión necesaria para la construcción de la 2da fase del edificio del ITB, situación que multiplicaría la capacidad de captar recursos financieros y humanos destinados a la innovación y transferencia biomédica; es una actuación especialmente relevante en la presente coyuntura, ya que la pandemia global causada por la COVID-19 ha demostrado la importancia de contar con infraestructura biomédica localmente instalada.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

- Bioavance espera un incremento del 50% respecto al ejercicio 2021 en ingresos por actividades de transferencia e innovación del ITB.
- Mantendrá el gasto de personal estructural y de contratación temporal similar al nivel del 2021.
- La posición de tesorería se espera mantenga los niveles esperados al cierre del ejercicio 2021.
- El impacto sobre el balance en caso de conseguir financiación europea sería neutro debido a que si bien Bioavance apoyará en la elaboración y seguimiento de los proyectos, quien presentará la solicitud será la ULL.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

f.

Fundaciones de participación íntegra

1.

Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología(BIOAVANCE)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**8**
Designados por el sector público	**8**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	3
b) Por otras Administraciones Públicas	5
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Dº Pedro Manuel Martín Domínguez	10-dic-2019
Vicepresidencia	Dª Rosa María Aguilar Chinea	10-dic-2019
Secretaría	Dº Randolph Revoredo Chocano (no patrono)	10-may-2021
Vicesecretaría	Dª María Irene López Jiménez (no patrono)	9-sep-2021
Vocal 1	Vicepresidencia 2º - Dº Ernesto Pereda de Pablo	7-oct-2020
Vocal 2	Contadora-Tesorera - Dª María Aránzazu Artal Díez	pte nombramiento
Vocal 3	Dº José Manuel Padrón Carrillo	10-dic-2019
Vocal 4	Director científico - Dº Diego Álvarez de la Rosa Rodríguez	7-oct-2020
Vocal 5	Dº Juan Ignacio Padrón Peña	7-oct-2020
Vocal 6	Dº Carlos Flores Infante	7-oct-2020
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Dº Randolph Revoredo Chocano	18-dic-2006
Letrado Asesor	Juan Tomás Parrilla Suárez	pte nombramiento

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
CABILDO DE TENERIFE	P3800001D	100,00 %			30.050,61	553.534,02					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Servicio Intervención del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

CUENTA DE RESULTADOS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Ingresos de la actividad propia**	**242.969,43**	**323.435,00**	**294.656,71**	**361.427,00**
a)	Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	22.781,54	71.019,57	75.944,60	147.312,00
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Detalle en FC-3.1)	220.187,89	252.415,43	218.712,11	214.115,00
e)	Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	**Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Detalle en FC-3.1)**	**38.949,65**	**40.000,00**	**50.466,38**	**50.000,00**
3.	**Gastos por ayudas y otros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Trabajos realizados por la entidad para su actividad**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
7.	**Otros ingresos de la actividad (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.	**Gastos de personal**	**-142.460,79**	**-151.343,64**	**-162.424,88**	**-151.343,64**
9.	**Otros gastos de la actividad**	**-113.025,21**	**-209.274,12**	**-178.634,43**	**-256.685,21**
a)	Servicios exteriores	-113.025,21	-209.274,12	-178.557,03	-256.685,21
b)	Tributos	0,00	0,00	-77,40	0,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
10.	**Amortización del inmovilizado**	**-2.572,62**	**-2.817,24**	**-3.018,28**	**-3.398,15**
11.	**Subvención, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
12.	**Exceso de provisiones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
13.	**Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**-644,11**	**0,00**
14.	**Otros resultados**	**-1.121,15**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)**	**22.739,31**	**0,00**	**401,39**	**0,00**
15.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
16.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
17.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**-401,39**	**0,00**
19.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)**	**0,00**	**0,00**	**-401,39**	**0,00**
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**22.739,31**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.4)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+20)**	**22.739,31**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4.	**Donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.	**Efecto impositivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4.	**Donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Efecto impositivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D)	**VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E)	**AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
F)	**AJUSTES POR ERRORES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
G)	**VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
H)	**OTRAS VARIACIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I)	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)**	**22.739,31**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE RESULTADOS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:									
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**38.949,65**	**0,00**		**50.466,38**	**0,00**		**50.000,00**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***7.440,00***	***0,00***		***17.000,00***	***0,00***		***2.000,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**7.440,00**	**0,00**		**17.000,00**	**0,00**		**2.000,00**	**0,00**	
UNIVERSIDAD PAIS VASCO	3.000,00			0,00			0,00		
UNIVERSITY OF DENMARK	3.500,00			0,00			0,00		
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	940,00			2.000,00			2.000,00		
UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	0,00			15.000,00			0,00		
C.2.- Sector Privado	***31.509,65***	***0,00***		***33.466,38***	***0,00***		***48.000,00***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**31.509,65**			**33.466,38**			**48.000,00**		
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**38.949,65**	**0,00**		**50.466,38**	**0,00**		**50.000,00**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-1.121,15**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**-1.121,15**	**0,00**	**0,00**	
AJUSTES ERRORES CONTABLES	-1.121,15	0,00	0,00	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**220.187,89**	**218.712,11**	**214.115,00**	
b.1. Estado	5.687,89	30.612,11	26.015,00	
b.2. Comunidad autónoma	0,00	0,00	0,00	
b.3. Corporaciones locales	0,00	0,00	0,00	
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	185.000,00	185.000,00	185.000,00	
b.5. Otros entes (U.E.)	29.500,00	3.100,00	3.100,00	DONACIONES SECTOR PRIVADO
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Gastos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	7.834,55	7.112,38	7.358,16	6.960,01
I.	Inmovilizado intangible	325,20	72,16	72,16	0,00
II.	Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Inmovilizado material	7.509,35	7.040,22	7.286,00	6.960,01
IV.	Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.	Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	ACTIVO CORRIENTE	695.022,68	620.529,48	697.435,86	589.574,01
I.	Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	65.983,78	30.703,80	44.265,00	55.000,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Resto de otros deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*	*65.983,78*	*30.703,80*	*44.265,00*	*55.000,00*
IV.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo	373,37	0,00	0,00	0,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo	160,57	3.500,00	405,00	450,00
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	628.504,96	586.325,68	652.765,86	534.124,01
TOTAL ACTIVO (A+B)		702.857,23	627.641,86	704.794,02	596.534,02

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**553.534,02**	**561.539,46**	**553.534,02**	**553.534,02**
A1)	**Fondos propios**	**553.534,02**	**561.539,46**	**553.534,02**	**553.534,02**
I.	**Dotación fundacional / Fondo social**	**30.050,61**	**30.050,61**	**30.050,61**	**30.050,61**
1.	Dotación fundacional / Fondo social	30.050,61	30.050,61	30.050,61	30.050,61
2.	Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	**Reservas**	**500.744,10**	**531.488,85**	**523.483,41**	**523.483,41**
III.	**Excedentes de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Excedente del ejercicio**	**22.739,31**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**26.015,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Deudas a largo plazo**	**26.015,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a largo plazo	26.015,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otras deudas a largo plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*	*0,00*		*0,00*	*0,00*
b)	*Otras deudas a largo plazo (resto)*	*26.015,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**123.308,21**	**66.102,40**	**151.260,00**	**43.000,00**
I.	**Provisiones a corto plazo**	**1.718,87**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Deudas a corto plazo**	**105.781,56**	**26.015,00**	**80.260,00**	**0,00**
1.	Deudas con entidades de crédito	114,25	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a corto plazo	105.667,31	26.015,00	80.260,00	0,00
a)	*Otras deudas a corto plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 522)*	*105.667,31*	*26.015,00*	*80.260,00*	*0,00*
b)	*Otras deudas a corto plazo (resto)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Beneficiarios - Acreedores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**15.807,78**	**40.087,40**	**71.000,00**	**43.000,00**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Otros acreedores	15.807,78	40.087,40	71.000,00	43.000,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras acreedores*	*15.807,78*	*40.087,40*	*71.000,00*	*43.000,00*
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**702.857,23**	**627.641,86**	**704.794,02**	**596.534,02**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3) 2022	2023	2024	2025	Resto	Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4) 2022	2023	2024	2025	Resto
	EQUIPOS INFORMATICOS	2.021	2.021	3.186,00	3.186,00										
	EQUIPOS INFORMATICOS	2.022	2.022	3.000,00		3.000,00									
TOTALES		**2.021**	**2.022**	**6.186,00**	**3.186,00**	**3.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercic 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**325,20**				-253,04			0,00	**72,16**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**7.509,35**	3.186,00			-2.765,24			-644,11	**7.286,00**		BAJA INMOVILIZADO OBSOLETO
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**7.834,55**	**3.186,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.018,28**	**0,00**	**0,00**	**-644,11**	**7.358,16**	**0,00**	
Existencias									**0,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**72,16**				-72,16				**0,00**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**7.286,00**	3.000,00			-3.325,99				**6.960,01**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**7.358,16**	**3.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.398,15**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.960,01**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								**0,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	0,00	0,00						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		0,00			0,00								
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		0,00			0,00			0,00	0,00				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
PROY INVESTIGACION SALUD	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	30.612,11	26.015,00	30.612,11	26.015,00				
DONACIONES	Otros - Unión Europea SECTOR PRIVADO	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00				
TOTAL CONCEDIDAS		33.712,11	29.115,00	33.712,11	29.115,00				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		30.612,11	26.015,00	30.612,11	26.015,00				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
APORTACION GENERICA	Cabildo Insular de Tenerife	185.000,00	185.000,00	185.000,00	185.000,00	1122	4631	48201	
TOTAL CONCEDIDAS		185.000,00	185.000,00	185.000,00	185.000,00				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		185.000,00	185.000,00	185.000,00	185.000,00				

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		0,00	0,00				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluiran en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV) . El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluiran en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicaran los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por Cabildo (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**5,00**
Número total de gastos	**151.343,64**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	2,00	29.604,32			39.134,58	**68.738,90**
Laboral duración determinada	3,00	26.600,00			19.418,52	**46.018,52**
Otro personal						**0,00**
Total	**5,00**	**56.204,32**	**0,00**	**0,00**	**58.553,10**	**114.757,42**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	36.586,22
Total	**36.586,22**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION BIOAVANCE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	197.312,00
IV.	Transferencias corrientes	214.115,00
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**411.427,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**411.427,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**411.427,00**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	151.343,64
II.	Compra de Bienes y Servicios	256.685,21
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**408.028,85**
VI.	Inversiones Reales	3.000,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**3.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	80.260,00
Total Gastos Financieros		**80.260,00**
TOTAL GASTOS		**491.288,85**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**3.398,15**
TOTAL GASTOS		**494.687,00**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-83.260,00**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**83.260,00**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

f.

Fundaciones de participación íntegra

2.

Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresa(FIFEDE)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

f.

Fundaciones de participación íntegra

2.

Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresa(FIFEDE)

1.

Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C.INS.PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Dentro de todos los fines que posee la Fundación, el principal objetivo es incrementar las posibilidades de acceso al empleo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, y favorecer la incorporación al mundo laboral de las personas desempleadas, partiendo de las necesidades y demandas de los/as beneficiarios/as y del mercado laboral actual.

Para ello se establecen itinerarios personalizados e integrados de formación, búsqueda de empleo e inserción ligados a metodologías innovadoras en acciones activas, participativas y comprometidas en el trabajo diario con y para estos colectivos.

Es importante destacar, como hechos relevantes, que el impacto de la pandemia en la actividad de la Fundación se ha visto afectada a lo largo de 2021 con la encomienda de gestión del proyecto APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA ISLA DE TENERIFE, a través del cual se lleva a cabo una convocatoria de Ayudas Directas a autónomos y micropymes de la isla de Tenerife para paliar los efectos derivados del impacto de la COVID-19 sobre su demanda durante los años 2020 y 2021, con un presupuesto de 9.500.000,00€.

Además, se continúa con el proyecto APOYO A PYMES TRAS LA CRISIS DEL COVID-19, cuyo objetivo es el otorgamiento de Subvenciones a empresas para el mantenimiento del empleo tras la crisis del COVID – 19.

Respecto del resto de actividades llevadas a cabo por la Fundación, no hay cambios sustanciales motivados por el Covid-19.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Los objetivos estratégicos de la Fundación para el ejercicio 2022 estarán incluidos dentro del eje estratégico 4 del Cabildo Insular de Tenerife, de cara a paliar los efectos producidos por la pandemia tanto a nivel económico como social, a través del Empleo y la Formación; siendo estos:

a) La cualificación del capital humano por cuanto supone un incremento de los valores de la relación social e identificación del territorio de Tenerife.
b) La formación, sin exclusión de ningún grado ni género
c) La mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas
d) La Inserción Laboral.

e) Fomentar el Desarrollo Empresarial tanto en la consolidación como en la creación de empresas.
f) La ejecución de cursos, proyectos o acciones relacionadas con la formación, el fomento del empleo o la inserción laboral de trabajadores/as y desempleados/as, así como el fomento de la emprendeduría y de la economía social.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES: FIFEDE / CÁRITAS-CRUZ ROJA-FUNDACIÓN DON BOSCO-FGULL

FAVORECER LA CONSTITUCIÓN DE REDES Y ALIANZAS LOCALES A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

Su objetivo es mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas que se encuentran en difíciles circunstancias socioeconómicas. Tres siguen siendo los elementos característicos de la metodología de intervención en el proyecto:

- Los Itinerarios Personalizados de Inserción,
- La territorialización de la intervención.
- La gestión del conocimiento.

RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- 3.500 personas *atendidas* en el proyecto.
- 1.800 personas pasan por el *Servicio de Orientación*.
- 1.200 personas desarrollan un *Itinerario Personalizado de Inserción*.
- 1.000 personas desarrollan un proceso de *formación complementaria* que mejora su perfil de empleabilidad.
- 600 personas desarrollan un proceso de *formación profesionalizante* que mejora su perfil de empleabilidad.
- 500 empresas visitadas y/o fidelizadas
- 500 participantes logran un contrato de trabajo por cuenta ajena y/o propia con una duración como mínima de tres meses.

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE MUJERES

El Proyecto tiene como principal objetivo facilitar que **mujeres** desempleadas, formadas en formación profesional, y sin experiencia laboral superior a tres meses, en dicha formación, realicen prácticas profesionales en empresas relacionadas con sus estudios; dándole prioridad a las profesiones masculinizadas, porque los datos demuestran que la presencia de mujeres es mayor en ocupaciones que tienen relación con los roles y estereotipo que tradicionalmente se les ha atribuido.

- ❑ Conocer y valorar la empleabilidad de cada beneficiaria para poder mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- ❑ Asesorar y orientar a cada usuaria, facilitándole toda aquella información que le sitúe en el mercado laboral.
- ❑ Planificar, el itinerario individualizado de inserción socio-laboral de cada beneficiaria.

- Desarrollar de manera personalizada cada itinerario de inserción sociolaboral.
- Actuar sobre las dimensiones personales de cada beneficiaria, desarrollando hábitos, actitudes y aptitudes, para la adquisición y el mantenimiento de un puesto de trabajo.
- Favorecer la experiencia laboral de mujeres en la formación específica profesional en la que se han titulado, a través de prácticas en empresas
- Priorizar la práctica en empresas de aquellas mujeres formadas en sectores masculinizados
- Proporcionar un servicio de intermediación laboral que ofrezca oportunidades de empleo reales a las beneficiarias
- Apoyar y acompañar a cada beneficiaria del programa, guiándole y analizando todo el proceso, para poder mejorar sus posibilidades de inserción.
- Otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Colaborar para la implantación de proyectos de “innovación en el entrenamiento de la empleabilidad de las mujeres desempleadas de larga duración desconectadas del mercado de trabajo” y de “activación para el empleo de colectivos vulnerables

CABILDO EMPLEA

Es una Plataforma web informativa de ofertas de trabajo y formación que genera contenidos acerca de los recursos de empleo disponibles en la isla de Tenerife (ofertas de trabajo, empleo público, proyectos, formación, becas, etc.) y cuya promoción para que las personas interesadas hagan un uso adecuado de la misma es a través de las redes sociales de la plataforma y de la aplicación móvil.

El objetivo es unificar las oportunidades de mejora de la empleabilidad de los diferentes portales de empleo a través de la herramienta Cabildo Emplea que beneficiará tanto a las personas desempleadas que buscan trabajo como a las empresas y otros agentes que trabajan en la orientación laboral.

Las personas usuarias de esta plataforma podrán buscar oportunidades laborales y formativas y recibir notificaciones a través del aplicativo móvil o en su correo electrónico cuando se publique una oferta de su interés.

IMPULSO DE NUEVOS NICHOS DE EMPLEO

El Proyecto “Impulso de Nuevos Nichos de Empleo”; se diseña como un programa formativo que sigue como principio, la necesidad de implementar medidas para la reactivación económica, tras la pandemia, asociada a la modernización, la digitalización, la sostenibilidad y resiliencia. Siguiendo los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), y a través de acciones de “abajo hacia arriba”; adaptando la Agenda 2030 a las particularidades de la isla de Tenerife.

A través de este programa, y considerando que la formación es fuente de generación de fortalezas en nuestro sistema productivo; se proponen una serie de acciones formativas que recogen la dimensión ambiental, el apoyo al desarrollo rural sostenible, así como la transformación digital.

Estas actividades tienen un alto potencial de creación de empleo ya que suelen ser sectores que están poco cubiertos por el mercado, ya sea por formar parte de las nuevas necesidades de la sociedad, o por las dificultades para su desarrollo.

PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO

Persigue fomentar la actividad emprendedora en el ámbito empresarial en la isla de Tenerife según criterios de calidad, innovación y sostenibilidad.

Actuaciones a desarrollar:

1. Formación Empresarial
2. Encuentros entre empresas
3. Programa de apoyo a la consolidación
4. Potenciación de los recursos para el emprendimiento
5. Diseño, publicación y edición de materiales informativos

DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR

Se han diseñado una serie de medidas que, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de interacción social y distanciamiento, pretenden estimular y revitalizar el sector comercial.

Se busca reforzar la imagen de las marcas comerciales de los diferentes municipios de la isla, la fidelización y captación de nuevos consumidores y la animación de las diferentes áreas comerciales mediante la realización de acciones atractivas en cumplimiento con las restricciones sanitarias.

Medidas:

1.- Acciones para promover el consumo en el comercio local de la isla, mediante bonos descuento a disposición de la ciudadanía en establecimientos comerciales de su ámbito territorial.

2.- Readaptación/reconversión del comercio minorista

BECAS ÁFRICA 2022

El proyecto BECAS ÁFRICA, pretende favorecer la internacionalización de la economía de Tenerife hacia los países de África Occidental mediante la especialización de los/las titulados/as de Tenerife desempleados/as, residentes en la isla, a través de la continuidad del programa de prácticas formativas no laborales en entidades colaboradoras de estos países, pudiendo tratarse de entes públicos o de empresas privadas y entidades del Tercer Sector (incluye a cooperativas, empresas de trabajo asociado, organizaciones no lucrativas y asociaciones caritativas)

Objetivo general:

Promover la internacionalización de la economía de Tenerife mediante el fomento de la adquisición de conocimientos y experiencias de titulados/as de Tenerife en entidades colaboradoras de países de la costa occidental africana, pudiendo tratarse de entes públicos, empresas privadas y entidades del tercer sector.

Objetivos específicos:

- Mejorar la empleabilidad de titulados/as de Tenerife desempleados mediante la adquisición de formación especializada (cultura, idioma, sistema jurídico, comercial, financiero, empresarial, productivo, etc.) y prácticas no laborales en países africanos emergentes.
- Fomentar la cooperación público-privada a través de las prácticas no laborales, con entes públicos, empresas privadas y entidades del tercer sector.
- Aumentar las capacidades y habilidades profesionales a nivel internacional de los titulados/as desempleados de Tenerife.

- Promover y consolidar valores y una conciencia social hacia la pobreza, la desigualdad y la acción para la transformación social.
- Dar a conocer a los/as empresarios/s la disponibilidad en la isla de capital humano debidamente cualificado susceptible de ser incorporado a los procesos de internacionalización de su negocio.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

Se adjunta la Cuenta de Resultados abreviada que recoge la Estimación del Cierre del ejercicio 2021, así como la Previsión del PAIF 2022 donde se puede observar el aumento significativo de las subvenciones en el ejercicio 2022 debido a las aportaciones recibidas por parte del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife cuyo destino será apoyar el tejido productivo de la isla de Tenerife mediante subvenciones a autónomos y micropymes para paliar los efectos de la crisis del COVID-19, así como el resto de aportaciones que irán dirigidas, fundamentalmente, para llevar a cabo actividades formativas destinadas a la población de la isla especialmente para colectivos de difícil inserción y lograr así su inserción laboral y actividades de dinamización del tejido productivo de Tenerife y de promoción del empleo autónomo.

Las partidas presupuestarias que más han aumentado, como consecuencia del incremento de los ingresos de FIFEDE, serían los Gastos de Personal, dado que se procederá a la contratación de personal para llevar a cabo la ejecución de los proyectos que vamos a acometer y lograr la correcta marcha de los mismos y por otro lado, la partida de Otros Gastos de la Actividad para la contratación de servicios profesionales independientes, expertos en las actividades que se licitarán para el buen funcionamiento y el logro de los objetivos.

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

	2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
1. Ingresos de la Actividad Propia	5.561.010,84	7.877.763,34	15.547.241,60
d)Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	5.556.315,58	7.875.122,34	15.544.441,60
e)otros ingresos de la actividad propia	4.695,26	2.641,00	2.800,00
3. Gastos por ayudas y otros	-4.252.303,16	-6.697.403,82	-12.928.365,00
a) Ayudas Monetarias	-4.246.303,16	-6.687.198,53	-12.928.365,00
d) Reintegros Subvenciones Donaciones y Legados	-6.000,00	-10.205,29	0,00
8. Gastos de personal	-772.496,20	-686.626,35	-981.504,81
9. Otros gastos de la actividad	-509.541,81	-455.493,27	-1.593.717,69
10. Amortización del inmovilizado	-32.122,93	-24.596,42	-16.147,68
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	19.166,85	14.675,99	3.498,66
12. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+4+5+6+7+8+9)	**13.713,59**	**28.319,47**	**31.005,08**
13. Ingresos financieros	130,58	0,00	0,00
14. Gastos financieros	-1.650,01	-11.257,37	-20.160,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13)	**-1.519,43**	**-11.257,37**	**-20.160,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	**12.194,16**	**17.062,10**	**10.845,08**
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL	**12.194,16**	**17.062,10**	**10.845,08**

EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+4)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00
4. Efecto Impositivo	0,00	0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+4)	**-19.166,85**	**-14.675,99**	**-3.498,66**
1. Subvenciones recibidas	-19.166,85	-14.675,99	-3.498,66
4. Efecto Impositivo	0,00	0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B+C)	**-19.166,85**	**-14.675,99**	**-3.498,66**
F. Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	**-6.972,69**	**2.386,11**	**7.346,42**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

f.

Fundaciones de participación íntegra

2.

Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresa(FIFEDE)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROL

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**3**
Designados por el sector público	**3**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	3
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Carmen Luz Baso Lorenzo	6-sep-2019
Vicepresidencia		
Secretaría	Elena de la Guardia López	6-sep-2019
Vicesecretaría		
Vocal 1	Ermitas María Moreira García	6-sep-2019
Vocal 2	Priscila de León Álvarez	18-oct-2021
Vocal 3		
Vocal 4		
Vocal 5		
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Gabriela de Armas Bencomo	25-jun-1998
Letrado Asesor	No Aplica. Contamos con los Servicios Jurídicos del Cabildo.	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	100,00 %									

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

INTERVENCIÓN GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

CUENTA DE RESULTADOS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Ingresos de la actividad propia**	**5.556.315,58**	**10.566.213,31**	**7.875.122,34**	**15.544.441,60**
a)	Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Detalle en FC-3.1)	5.556.315,58	10.566.213,31	7.875.122,34	15.544.441,60
e)	Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	**Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Detalle en FC-3.1)**	**4.695,26**	**2.800,00**	**2.641,00**	**2.800,00**
3.	**Gastos por ayudas y otros**	**-4.252.303,16**	**-7.600.000,00**	**-6.697.403,82**	**-12.928.365,00**
a)	Ayudas monetarias	-4.246.303,16	-7.600.000,00	-6.687.198,53	-12.928.365,00
b)	Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-6.000,00	0,00	-10.205,29	0,00
4.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Trabajos realizados por la entidad para su actividad**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
7.	**Otros ingresos de la actividad (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.	**Gastos de personal**	**-772.496,20**	**-544.260,30**	**-686.626,35**	**-981.504,81**
9.	**Otros gastos de la actividad**	**-509.541,81**	**-2.396.363,34**	**-455.493,27**	**-1.593.717,69**
a)	Servicios exteriores	-509.391,78	-2.396.213,31	-455.275,26	-1.593.642,68
b)	Tributos	-150,03	-150,03	-218,01	-75,01
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
10.	**Amortización del inmovilizado**	**-32.122,93**	**-28.732,43**	**-24.596,42**	**-16.147,68**
11.	**Subvención, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	**19.166,85**	**19.028,38**	**14.675,99**	**3.498,66**
12.	**Exceso de provisiones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
13.	**Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
14.	**Otros resultados**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)**	**13.713,59**	**18.685,62**	**28.319,47**	**31.005,08**
15.	**Ingresos financieros**	**130,58**	**120,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	130,58	120,00	0,00	0,00
16.	**Gastos financieros**	**-1.650,01**	**-520,40**	**-11.257,37**	**-20.160,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Por deudas con terceros	-1.650,01	-520,40	-11.257,37	-20.160,00
c)	Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
17.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
19.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)**	**-1.519,43**	**-400,40**	**-11.257,37**	**-20.160,00**
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**12.194,16**	**18.285,22**	**17.062,10**	**10.845,08**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.4)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+20)**	**12.194,16**	**18.285,22**	**17.062,10**	**10.845,08**
B)	**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4.	**Donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.	**Efecto impositivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**-19.166,85**	**-19.028,38**	**-14.675,99**	**-3.498,66**
4.	**Donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Efecto impositivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)**	**-19.166,85**	**-19.028,38**	**-14.675,99**	**-3.498,66**
D)	**VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)**	**-19.166,85**	**-19.028,38**	**-14.675,99**	**-3.498,66**
E)	**AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
F)	**AJUSTES POR ERRORES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
G)	**VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
H)	**OTRAS VARIACIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I)	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)**	**-6.972,69**	**-743,16**	**2.386,11**	**7.346,42**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE RESULTADOS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:									
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	4.695,26	0,00		2.641,00	0,00		2.800,00	0,00	
C.1.- A otras AA PP	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.2.- Sector Privado	*4.695,26*	*0,00*		*2.641,00*	*0,00*		*2.800,00*	*0,00*	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	4.695,26			2.641,00			2.800,00		
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	4.695,26	0,00		2.641,00	0,00		2.800,00	0,00	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	0,00	0,00	0,00	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	5.556.315,58	7.875.122,34	15.544.441,60	
b.1. Estado	7.653,00	7.987,74		
b.2. Comunidad autónoma	103.724,21	29.723,62		
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	5.444.138,37	7.836.206,66	15.520.577,92	
b.5. Otros entes (U.E.)	800,00	1.204,32	23.863,68	
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		12.928.365,00	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros	652	12.928.365,00	Aportaciones monetarias a las entidades que integran el Proyecto "Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2021", las Subvenciones a empresas por el r

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Gastos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	67.068,51	290.988,04	55.525,34	39.377,66
I.	Inmovilizado intangible	428,11	68,05	3.839,36	2.264,52
II.	Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Inmovilizado material	66.640,40	290.919,99	51.685,98	37.113,14
IV.	Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.	Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	ACTIVO CORRIENTE	5.286.253,77	811.619,23	13.091.564,94	650.093,06
I.	Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	592.085,53	413.512,48	1.453.785,97	145.825,12
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*0,00*	*0,00*	*1.340.000,00*	*0,00*
b)	*Resto de otros deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*	*592.085,53*	*413.512,48*	*113.785,97*	*145.825,12*
IV.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo	16.900,00	16.900,00	16.900,00	16.900,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.677.268,24	381.206,75	11.620.878,97	487.367,94
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.353.322,28	1.102.607,27	13.147.090,28	689.470,72

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**292.812,32**	**552.082,27**	**295.198,43**	**302.544,85**
A1)	**Fondos propios**	**274.637,67**	**300.284,04**	**291.699,77**	**302.544,85**
I.	**Dotación fundacional / Fondo social**	**12.020,24**	**12.020,24**	**12.020,24**	**12.020,24**
1.	Dotación fundacional / Fondo social	12.020,24	12.020,24	12.020,24	12.020,24
2.	Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	**Reservas**	**71.224,65**	**71.224,65**	**71.224,65**	**71.224,65**
III.	**Excedentes de ejercicios anteriores**	**179.198,62**	**198.753,93**	**191.392,78**	**208.454,88**
IV.	**Excedente del ejercicio**	**12.194,16**	**18.285,22**	**17.062,10**	**10.845,08**
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**18.174,65**	**251.798,23**	**3.498,66**	**0,00**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otras deudas a largo plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Otras deudas a largo plazo (resto)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**5.060.509,96**	**550.525,00**	**12.851.891,85**	**386.925,87**
I.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Deudas a corto plazo**	**4.332.995,08**	**0,00**	**11.974.349,92**	**18.510,65**
1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a corto plazo	4.332.995,08	0,00	11.974.349,92	18.510,65
a)	*Otras deudas a corto plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 522)*	*4.308.320,93*	*0,00*	*11.940.230,77*	*0,00*
b)	*Otras deudas a corto plazo (resto)*	*24.674,15*	*0,00*	*34.119,15*	*18.510,65*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Beneficiarios - Acreedores**	**270.001,92**	**0,00**	**372.923,79**	**0,00**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**457.512,96**	**550.525,00**	**504.618,14**	**368.415,22**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Otros acreedores	457.512,96	550.525,00	504.618,14	368.415,22
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*			*161.472,99*	
b)	*Resto de otras acreedores*	*457.512,96*	*550.525,00*	*343.145,15*	*368.415,22*
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**5.353.322,28**	**1.102.607,27**	**13.147.090,28**	**689.470,72**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12- 2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**428,11**	4.566,02			-1.154,77				**3.839,36**		
Inmovilizado material (terrenos)	**66.640,40**	8.487,23			-23.441,65				**51.685,98**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**67.068,51**	**13.053,25**	**0,00**	**0,00**	**-24.596,42**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**55.525,34**	**0,00**	
Existencias									**0,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**3.839,36**				-1.574,84				**2.264,52**		
Inmovilizado material (terrenos)	**51.685,98**				-14.572,84				**37.113,14**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**55.525,34**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-16.147,68**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**39.377,66**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								**0,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Fianza Constituida a C/P Alquiler Local Sede	565	14.400,00				14.400,00			
Microcrédito para Proyectos generados por M	542	2.500,00				2.500,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		16.900,00	0,00	0,00	0,00	16.900,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		18.174,65	**18.174,65**		3.498,66	**3.498,66**	**0,00**						
		0,00	0,00		0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-14.675,99	-14.675,99		-3.498,66	-3.498,66							
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		3.498,66	**3.498,66**	**0,00**	0,00	**0,00**	**0,00**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022				Otorgamiento
Barrios por el Empleo 2022	Cabildo Insular de Tenerife		3.900.000,00		3.900.000,00	802	2412	48202	2022
Incentivos Contratación de Mujeres	Cabildo Insular de Tenerife		700.000,00		700.000,00	802	2412	48202	2022
Cabildo Emplea	Cabildo Insular de Tenerife		150.000,00		150.000,00	802	2412	48202	2022
Impulso de nuevos nichos de emple	Cabildo Insular de Tenerife		150.000,00		150.000,00	802	2412	48202	2022
Becas Áfricas 2022	Cabildo Insular de Tenerife		300.000,00		300.000,00	811	4391	48202	2022
Dinamización Comercio Insular 202	Cabildo Insular de Tenerife		175.000,00		175.000,00	801	4315	48202	2022
Plan Insular Emprendimiento 2022	Cabildo Insular de Tenerife		100.000,00		100.000,00	801	4333	48202	2022
Cabildo Emplea 2019	Cabildo Insular de Tenerife	2,14				Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2019
Estrategia Insular de Apoyo al Emp	Cabildo Insular de Tenerife	29.701,68				Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2019
Formación para el Empleo - Person	Cabildo Insular de Tenerife	49.445,76				Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2019
Cimentándote	Cabildo Insular de Tenerife	44.199,63				Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2019
Especializate	Cabildo Insular de Tenerife	217.500,83				Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2020
Subvenciones a Empresas para el I	Cabildo Insular de Tenerife	2.142.414,18	449.294,78			Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2020
Formación para la Empleabilidad	Cabildo Insular de Tenerife	62.060,83	87.939,17	150.000,00		Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2021
Barrios por el Empleo 2021	Cabildo Insular de Tenerife	3.851.586,53	48.413,47	3.900.000,00		Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2021
Apoyo al Tejido Productivo de la isl	Cabildo Insular de Tenerife	1.107.944,79	8.392.055,21	9.500.000,00		Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2021
Impulso a nuevos nichos de empleo	Cabildo Insular de Tenerife	11.572,10	488.427,90	500.000,00		Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2021
Becas Áfricas 2021	Cabildo Insular de Tenerife	19.778,19	89.447,39	109.225,58		Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2021
Dinamización Comercio Insular 202	Cabildo Insular de Tenerife		150.000,00	150.000,00		Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2021
Plan Insular Emprendimiento 2021	Cabildo Insular de Tenerife		40.000,00	40.000,00		Empleo, Desarrollo Socioc. Y Acción Ext.			2021
Cauce	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	29.723,62		29.723,62					2019
Erasmus + 2018 Europa	Otros - De otras Administraciones SEPIE	1.583,26		3.139,00					2018
Erasmus + 2019 Indonesia	Otros - De otras Administraciones SEPIE	6.404,48		4.558,08					2019
The Story Project	Otros - Unión Europea	1.204,32	23.863,68	25.068,00					2021
TOTAL CONCEDIDAS		**7.575.122,34**	**15.244.441,60**	**14.411.714,28**	**5.475.000,00**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**7.536.206,66**	**15.220.577,92**	**14.349.225,58**	**5.475.000,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**1.204,32**	**23.863,68**	**25.068,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**37.711,36**	**0,00**	**37.420,70**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022				Otorgamiento
Aportación Genérica	Cabildo Insular de Tenerife	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	802	2412	48202	
TOTAL CONCEDIDAS		**300.000,00**	**300.000,00**	**300.000,00**	**300.000,00**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**300.000,00**	**300.000,00**	**300.000,00**	**300.000,00**				

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluiran en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV) . El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluiran en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicaran los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por Cabildo (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**34,00**
Número total de gastos	**981.504,81**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	27.095,16			35.725,80	**62.820,96**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	9,00	160.416,60			91.416,54	**251.833,14**
Laboral duración determinada	24,00	305.588,82			125.287,38	**430.876,20**
Otro personal						**0,00**
Total	**34,00**	**493.100,58**	**0,00**	**0,00**	**252.429,72**	**745.530,30**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	235.974,51
Total	**235.974,51**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FIFEDE - FUNDACIÓN C. INS. PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	2.800,00
IV.	Transferencias corrientes	5.775.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**5.777.800,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**5.777.800,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**3.498,66**
TOTAL INGRESOS		**5.781.298,66**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	981.504,81
II.	Compra de Bienes y Servicios	1.593.717,69
III.	Intereses	20.160,00
IV.	Transferencias Corrientes	12.928.365,00
Total Gastos Corrientes		**15.523.747,50**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	2.186.397,67
Total Gastos Financieros		**2.186.397,67**
TOTAL GASTOS		**17.710.145,17**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**16.147,68**
TOTAL GASTOS		**17.726.292,85**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-11.944.994,19**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**11.944.994,19**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

g.

Consorcios

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

g.

Consorcios

1.

Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

g.

Consorcios

1.

Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

1.

Acuerdo Aprobación Presupuesto 2022

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSORCIO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE, CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Cuarto.- Propuesta de Aprobación Inicial del Presupuesto 2022 del Consorcio.

En relación con la aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife para el ejercicio 2022, se atiende a los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

PRIMERO.- El **RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo** por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley Reguladora de las Haciendas Locales** (en adelante LRHL) establece en su **artículo 162** que "*Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente*".

SEGUNDO.- En el **artículo 165 de la LRHL** recoge que, el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debiendo aprobarse sin déficit inicial.

TERCERO.- En el **artículo 3 del RD 500/1990, de 20 de abril** se establece que: *"El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:*

a) Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el período de que se deriven; y

b) Las obligaciones reconocidas durante el mismo".

CUARTO.- Según el **artículo 18.1 del RD 500/1990, de 20 de abril**, *"El Presupuesto de la Entidad local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación:*

a) Memoria suscrita por el Presidente explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo, suscritos, una y otro, por el Interventor y confeccionados conforme dispone la Instrucción de Contabilidad.

c) *Anexo de personal de la Entidad local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.*

d) *Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.*

e) *Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.*

(…)".

QUINTO.- La **Ley 40/2015, de 1 de octubre, régimen jurídico del sector público** recoge en su Capítulo V a los Consorcios.

El **artículo 120** de esta ley establece que:

1. Los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración Pública a la que estará adscrito de conformidad con lo previsto en este artículo.

2. De acuerdo con los siguientes criterios, ordenados por prioridad en su aplicación y referidos a la situación en el primer día del ejercicio presupuestario, el consorcio quedará adscrito, en cada ejercicio presupuestario y por todo este periodo, a la Administración Pública que:

a) Disponga de la mayoría de votos en los órganos de gobierno.

b) Tenga facultades para nombrar o destituir a la mayoría de los miembros de los órganos ejecutivos.

c) Tenga facultades para nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del personal directivo.

d) Disponga de un mayor control sobre la actividad del consorcio debido a una normativa especial.

e) Tenga facultades para nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno.

f) Financie en más de un cincuenta por ciento, en su defecto, en mayor medida la actividad desarrollada por el consorcio, teniendo en cuenta tanto la aportación del fondo patrimonial como la financiación concedida cada año.

g) Ostente el mayor porcentaje de participación en el fondo patrimonial.

h) Tenga mayor número de habitantes o extensión territorial dependiendo de si los fines definidos en el estatuto están orientados a la prestación de servicios a las personas, o al desarrollo de actuaciones sobre el territorio.

(…)

En el **artículo 122** de la ley 40/2015 recoge que:

> *1. Los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*
>
> *2. A efectos de determinar la financiación por parte de las Administraciones consorciadas, se tendrán en cuenta tanto los compromisos estatutarios o convencionales existentes como la financiación real, mediante el análisis de los desembolsos efectivos de todas las aportaciones realizadas.*
>
> *3. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio.*
>
> *4. Los **consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción**.*
>
> *5. Los consorcios se regirán por las normas patrimoniales de la Administración Pública a la que estén adscritos.*

SEXTO.- El **artículo 19 de los Estatutos de este Consorcio**, en su apartado f), se recoge como facultad del Pleno, aprobar los Presupuestos anuales.

SÉPTIMO.- El **art. 168.4 de la LHL** establece que, el Presidente de la entidad formará el Presupuesto general y lo remitirá informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

A la vista de los antecedentes expuestos, previo dictamen favorable del Comité Ejecutivo, es por lo que, **por unanimidad, SE ACUERDA:**

ÚNICO.- Visto el Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2022, formado por la siguiente documentación:

a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones con el Presupuesto del ejercicio anterior.

b) Informe económico-financiero.

c) Aportaciones de los miembros consorciados.

d) Estado de gastos e ingresos.

e) Anexo de beneficios fiscales.

f) Anexo de inversiones.

g) Anexo de personal.

h) Bases de Ejecución.

i) Liquidación del ejercicio 2020.

j) Avance de liquidación del ejercicio 2021.

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2022.

2º.- Ordenar la remisión del presente Acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la inclusión del mismo en el Presupuesto de la Corporación para 2022.

El Secretario

Alejandro García Oramas

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

1.
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

2.
Memoria

1. MEMORIA.

La presente Memoria se confecciona cumpliendo el mandato que se contempla en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria, así como la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Presupuesto 2022 del Consorcio de Prevención, Extinción y Salvamento de la Isla de Tenerife se presenta con un incremento total de un 6,22% con respecto al ejercicio 2021, cifrándose en 21.572.078,39 euros, lo que supone un incremento de 1.264.061,74 euros con respecto al del ejercicio anterior.

El Presupuesto anual del Consorcio viene condicionado por el Acuerdo de fin de huelga del 2017, en el que se recogía, entre otros puntos, la apertura de nuevos parques de bomberos para la zona sur y suroeste de la isla, que implicasen una mayor seguridad en la isla, al poder disminuir los tiempos de respuesta a las emergencias.

El nuevo Parque de Bomberos de Güímar no se ha podido poner en funcionamiento. Continúa presupuestándose las obras de acondicionamiento de la nave y la dotación necesaria para el inicio de su actividad, que se prevé sea durante el ejercicio 2022.

Actualmente, la dotación mínima diaria del Consorcio continúa siendo de 44 bomberos, aumentándose a 48 en el momento en que el nuevo Parque de Güímar comience a funcionar.

Los recursos del **Presupuesto de ingresos** para 2022 se estiman en 21.572.078,39 euros, están formados principalmente por las aportaciones de las Administraciones consorciadas:

- Administraciones Públicas locales: Cabildo de Tenerife, 24 municipios de la isla de Tenerife.
- Administración Pública autonómica: Gobierno de Canarias.

La aportación que se recoge en el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Canaria para el año 2022 es de 2.552.477,00 euros, aumentando un 26,51% con respecto al año anterior.

El Excmo. Cabildo Insular de Tenerife asumirá el 40% del total de las aportaciones de las administraciones públicas locales, además de las que les correspondan a los ayuntamientos no consorciados. A los ayuntamientos de Buenavista, El Tanque, La Matanza, La Victoria y Santiago del Teide, se le suma este año el ayuntamiento de Santa Úrsula y el de San Juan de la Rambla. El resto de ayuntamientos de la isla realizarán sus aportaciones hasta completar el 100% del total.

Asimismo, el Cabildo Insular aportará una subvención específica de corriente para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la isla por importe de 100.000,00 euros, que será distribuida entre las nueve asociaciones.

A la aportación específica de capital, que el Cabildo Insular de Tenerife tenía previsto otorgar en 2021 para poner en funcionamiento el nuevo parque de Bomberos de Güímar, y que asciende a 378.990,00 euros, se le suma este año la cantidad que no se ha podido justificar y que, por tanto, se reintegra a la Corporación Insular, y que se cifra en 435.449,96 euros, ascendiendo el total de esta aportación específica a 814.439,96 euros. Esta aportación específica supone el 3,78% del Presupuesto.

Los recursos por los que se nutre este Consorcio vienen recogidos en el artículo 30 de sus Estatutos.

El Presupuesto de 2022 está financiado en un 83,99% por las aportaciones de corriente de las administraciones públicas consorciadas, de las que un 72,15% son de entidades locales y un 11,83% del Gobierno de Canarias.

La estimación de ingresos en concepto de contribución especial de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que cubren el riesgo de incendios en la isla de Tenerife, supone un 10,66% del total del Presupuesto. Las tasas por prestación de servicios y los precios públicos por retenes, solo alcanzan el 1,07%. El resto de los ingresos está formado por los reintegros de anticipos al personal, un 0,51%.

El **Presupuesto de Gastos** para el ejercicio 2022 asciende a 21.572.078,39 euros, lo que supone un incremento de un 6,22% con respecto al ejercicio precedente, incremento que en términos absolutos es de 1.264.061,74 euros.

Capítulo I: : El Capítulo I del Presupuesto del Consorcio para 2022, asciende a la cantidad de 17.252.098,45 euros, lo que supone el 79,97% del total del Presupuesto del Consorcio.

El incremento de este capítulo con respecto al ejercicio precedente es de 539.788,18 euros, lo que se traduce en un 3,23%.

En la elaboración de este capítulo, además de las disposiciones normativas que regulan las retribuciones de los empleados públicos, se han tenido en cuenta los criterios previstos en el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el 29 de septiembre de 2021, así como los compromisos derivados del cumplimiento del vigente Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de esta Entidad y de la aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral, materializando adicionalmente los compromisos adquiridos tras la formalización del Acuerdo de Final de huelga suscrito entre este Consorcio y los representantes sociales, aprobado por el Pleno del Consorcio en su sesión de 28 de junio de 2017, y los acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación celebrada el pasado 12 de abril de 2019, aprobados por el Pleno de este Consorcio en su sesión de fecha 8 de mayo de 2019, compromisos que a nivel presupuestario se resumen en lo siguiente:

- Incremento del 0,9% en las retribuciones del personal sobre las retribuciones a 31 de diciembre de 2020, en aplicación de lo previsto en el Título III, Capítulo I, artículo 18 Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y conforme criterios en materia de gasto de personal aplicables para el ejercicio 2021 aprobados por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021.

- En consecuencia, se ha mantenido la limitación del crecimiento de los gastos de personal, de tal manera que las retribuciones del personal en la propuesta de Presupuesto de esta Administración, no han experimentado incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo

- Incremento de los mínimo diarios. Con la próxima apertura del Parque de Bomberos de Güímar previsiblemente a lo largo del ejercicio 2022, será necesario aumentar la dotación diaria a 48 efectivos en el momento de que el citado Parque inicie su actividad, por lo que el Presupuesto de 2022, ha sido confeccionado para soportar el citado incremento de mínimos diarios a partir del mes de julio.

- Para dar respuesta a lo anterior, se continúa presupuestando 33 plazas vacantes de Bombero Especialista Conductor, subgrupo C1, de las cuales, 8 se dotan a 12 meses y 25 parcialmente a partir del 1 de julio de 2022, dándose cumplimiento a los acuerdos suscritos con la representación social en cuanto a que el Consorcio cuente con un mayor número de efectivos para dotar de personal a los nuevos Parques que se puedan crear.

- Las guardias de convenio del personal operativo sujeto a turno establecidas en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio, por aplicación del acuerdo de la Mesa General indicado anteriormente, se mantienen en 6 guardias anuales, dándose asimismo, cumplimiento a la Disposición Adicional centésima cuadragésima cuarta (144ª) de la LPGE para 2018, previéndose una jornada especial de trabajo del personal operativo de este Consorcio a treinta y siete horas y treinta minutos (37 h y 30 m) semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.

- Para dar respuesta a las situaciones de grandes emergencias, fenómenos meteorológicos adversos, o erupciones volcánicas como la que actualmente azota a la Isla de La Palma, que tienen que tener una respuesta inmediata por parte del Consorcio, se ha estimado necesario dotar la partida presupuestaria de servicios extraordinarios de110.000€ adicionales a los presupuestados en el año 2021, ascendiendo, por tanto, a la cantidad total de **1.530.025,92 euros.**

- Se sigue dotando una cantidad económica para hacer frente al complemento funcional acordado en la Mesa General de Negociación, en concepto de traslado de EPIS en los vehículos particulares para la realización de guardias de convenio y extraordinarias, y otras situaciones que impliquen un traslado efectivo a un parque distinto al de su adscripción.

- Las cuantías destinadas a sufragar los gastos sociales, varían respecto a las cantidades que se venían presupuestando en ejercicios anterior, debido a los dos motivos que a continuación se significan, de realización obligatoria por parte del Consorcio en el ejercicio 2022:

1. Formación del personal de nuevo ingreso: Derivado del procedimiento para la cobertura por funcionarios de carrera, de diez plazas de Bombero Especialista Conductor, Grupo C, Subgrupo C1, y la configuración de una lista de reserva (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 27, de 4 de marzo de 2019 y Boletín Oficial del Estado n º 65, de 16 de marzo de 2019)

2. Incremento en el coste de los seguros del personal: Derivado de una nueva licitación de los seguros de vida del personal, que incrementan el importe unitario de las pólizas, al adecuarse los precios unitarios al valor de mercado y al propio tiempo, tener en cuenta el importante incremento de personal que soportará el Consorcio en el año 2022, con la previsible incorporación de 50 efectivos más en el operativo.

Adicionalmente a lo anterior, el capítulo I recoge lo siguiente:

- El coste de los días de asuntos particulares y de vacaciones adicionales por antigüedad aprobados por el Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre.
- Siguiendo las directrices marcadas por Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, según lo acordado en el Consejo de Gobierno Insular del citado ente el 29 de septiembre de 2021, se han contemplado las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2020, ya incorporados los incrementos previstos en el Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de que se estará a lo que disponga en materia de gastos de personal la correspondiente normativa presupuestaria para 2022, una vez se produzca su aprobación y entrada en vigor.
- El incremento del valor del punto del complemento específico del personal en virtud de lo previsto en el artículo 121 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dándose asimismo cumplimiento a lo previsto en la Base 34ª de las de Ejecución del Presupuesto de este Consorcio al establecer que "la cuantía de las retribuciones del personal al servicio del Consorcio se ajustará a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo relativo a las retribuciones de los empleados públicos. A los efectos de determinar la cuantía del complemento específico en que estén valorados los puestos de trabajo, se estará al valor del punto fijado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife como Administración Pública de adscripción".

La plantilla de personal tan solo se incrementa en un efectivo adicional respecto a las plazas del ejercicio anterior (una plaza de Técnico de Administración General), si bien, se dotan totalmente a partir del 01/01/2022, las 2 plazas de Responsable de Zona (A2) que en el Presupuesto de 2021 se encontraban dotadas a partir del 01/09/2021.

Siguen presupuestándose las siguientes plazas:

- 33 plazas de Bombero Especialista Conductor vacantes derivadas de la apertura del Parque de Güímar, de las cuales, 8 dotadas a partir del 01.01.2022, y 25 dotadas a partir del 01.07.22.

- 1 plaza de Técnico de Administración Especial (adjunto al Oficial Jefe), dotada a partir del 01.01.2022.

- 10 plazas de Auxiliares Técnicos de Coordinación dentro de la Sala Operativa del 112, derivado de la necesidad de cubrir sin dificultad los turnos del personal que presta sus servicios en la Central de Coordinación de Emergencias los 365 días del año durante 24 horas.

El **Capítulo II**, como cada año recoge los gastos necesarios para mantener un servicio de emergencia en condiciones óptimas que se traduzca en beneficio de la población.

Los gastos de este capítulo se distribuyen tres bloques:

- Los edificios de los parques de bomberos que necesitan anualmente mantenimiento de sus instalaciones. Aquí se incluye también la limpieza diaria de los centros y los suministros de agua, electricidad,…
- El mantenimiento de los vehículos de emergencia. Se recoge las revisiones anuales necesarias de los vehículos (AEA, BUP, URE,…) y sus repuestos, así como el combustible, los seguros, etc.
- El suministro y mantenimiento del vestuario y equipamiento de seguridad personal, y del material técnico operativo.

Además de los gastos citados, en este capítulo también se encuentran otros gastos como prensa y comunicación, telefonía o mantenimientos de equipos y programas informáticos y seguros de responsabilidad civil y patrimonial.

El Capítulo II aumenta con respecto al ejercicio en 140.694,40 euros, un 8,02%, siendo el peso del capítulo II en el total del Presupuesto de gastos del 8,78%.

En el **Capítulo III** se incluye la aplicación para gastos financieros, exclusivamente para gastos por servicios bancarios, ya que el Consorcio no tiene concertadas operaciones de crédito ni a largo ni a corto plazo con entidades bancarias.

Los créditos consignados para este capítulo en el Presupuesto de 2022 son considerablemente inferiores a los del ejercicio anterior. Durante el 2022, igual que se ha ido realizado en la segunda mitad de 2021, se controlará que los saldos medios de las cuentas corrientes del Consorcio no excedan del saldo medio franquiciado por las entidades bancarias, por lo que se estima una disminución de los gastos por este concepto.

No obstante, el capítulo III del presupuesto de gastos del Consorcio solo supone el 0,03% del total del Presupuesto.

El **Capítulo IV** está formado por las subvenciones a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Asociación Deportiva.

Para este ejercicio 2022, se ha presupuestado un aportación específica de corriente concedida por el Cabildo Insular de Tenerife, para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, por un importe de 100.000 euros, por lo que la cantidad total a subvencionar a estas asociaciones es de 310.774,0 euros.

La subvención a la Asociación Deportiva permanece invariable, 10.000,00 euros anuales.

Todas estas subvenciones son nominativas y están detalladas en el Anexo I de este Presupuesto. Este capítulo experimenta una disminución de 18.653,00 euros con respecto al ejercicio 2021, lo que supone un 5,50% menos.

El **Capítulo VI** del Presupuesto de 2022 experimenta un aumento de 600.079,16 euros con respecto al ejercicio anterior, causado principalmente por la aportación específica de capital aportada por el Cabildo de Tenerife para la habilitación y dotación del Parque de Bomberos de Güímar, que como se ha explicado anteriormente en esta Memoria asciende a 814.439,96 euros, 435.449,96 euros más que el año anterior.

En el presente ejercicio se tiene previsto realizar inversiones por importe total de 1.847.814,96 euros, que a continuación se detallan:

	2022
EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUCCIONES	**604.449,96**
Rehabilitación Parque de Bomberos de Güímar	604.449,96
MAQUINARIA	**36.000,00**
Estación de recarga ERA´s	36.000,00
UTILLAJE	**19.400,00**
Equipos excarcelación inalámbricos: Cizalla y separador de baterías (+ batería adicional)	17.000,00
Martillo Eléctrico (todos los Parques)	1.200,00
Motosierras normales y de brazo largo (todos los Parques)	750,00
Taladro percutor (Güímar)	450,00
MATERIAL DE TRANSPORTE	**441.000,00**
Luces estroboscópicas vehículos	6.000,00
Vehículos UMC	90.000,00
Camión sistema multilift con contenedor	250.000,00
Vehículo transporte personas 9 plazas más carga UPC	95.000,00
MOBILIARIO	**30.730,00**
Taquilla individual habitaciones	1.600,00
Mobiliario de oficina Jefe Parque	7.000,00
Mesas de noche	480,00
Percheros zonas intervención	3.750,00

Camas	1.600,00
Colchones	1.600,00
Taquillas vestuario	10.200,00
Sillón sala estar	2.500,00
Mueble sala estar	800,00
Mesa comedor	400,00
Sillas comedor	800,00
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	**131.040,00**
Tablet navegadores vehículos	109.500,00
Ordenadores de mesa y portátiles	6.000,00
Servidores	12.000,00
Proyector portátil / Pantalla eléctrica pared (cursos)	1.500,00
Ordenador fijo para formación	680,00
Ordenador sobremesa oficinas y del personal	1.360,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	**119.650,00**
Cámaras video vigilancia	100.000,00
Conexión de todos los centros a la fibra óptica del Cabildo Insular	1.450,00
Repetidores digitales (Sustitución de analógicos)	5.000,00
Comunicaciones (emisoras DMR, Tetra, caja emisora, baterías)	13.200,00
OTROS BIENES	**28.935,00**
Electrodomésticos	9.875,00
Cinta para correr	1.000,00
Barras olímpicas	200,00
Bicicletas estáticas elípticas	600,00
Bicicletas estáticas	600,00
Máquina elíptica	2.500,00
Material gimnasio (tensores…)	600,00
TV sala estar	800,00
Contenedor ropa contaminada	760,00
Material gimnasio	12.000,00
MATERIAL TECNICO OPERATIVO	**286.610,00**
Cojines alta presión	55.000,00
Cojines baja presión	15.000,00
Material rescate montaña	105.000,00
Colchón de vacío	1.500,00
Equipos de oxigenoterapia	1.500,00
Cuerdas guías	400,00
Botellas composite	3.920,00
Motobombas	2.500,00
Electrobombas gran caudal para lodos 220 V	2.900,00

Electrobombas 220 V	3.000,00
Grupos electrógenos para electrobombas	3.600,00
Reguladores pulmoautomáticos	1.610,00
Máscaras para ERAs	1.680,00
Puntales de estabilización webber	3.400,00
Moto disco	300,00
Caja de equipo BG4	1.000,00
Muñeco para maniobras	1.800,00
Material sanitario: collarines, arañas, férulas, dama de Elche	850,00
Desfibriladores	1.300,00
Material de agua (mangueras, reducciones, divisiones tres bocas, bifurcaciones, lanzas, pantalla para retención gases, etc.)	4.500,00
Abre puertas hidráulico Weber	1.400,00
Juego de gradas para calzar vehículos	300,00
Juego de RAM (3 un. de diferentes diámetros)	1.500,00
Juego de Fernoquet completo	300,00
Consola para cojines neumáticos baja	350,00
Consola para cojines neumáticos alta	2.800,00
Férulas	200,00
Material técnico operativo	69.000,00
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	**150.000,00**
Software integral para gestión de emergencias	150.000,00

TOTAL INVERSION 2022	**1.847.814,96**

El **Capítulo VII** recoge únicamente por las subvenciones nominativas de capital a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, detalladas en el Anexo I. Este capítulo experimenta un aumento de 17.653,00 euros con respecto al ejercicio anterior, que es compensado con el decremento del capítulo IV.

Y por último, el **Capítulo VIII** no experimenta variación alguna y solo recoge los anticipos reintegrables del personal.

Como establece el artículo 165.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respetando así mismo el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera contemplado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, el Presupuesto de 2022 se aprueba sin déficit inicial.

Por otra parte, la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 se estima arrojará un remanente de tesorería positivo, por lo que no habrá que adoptar las medidas previstas en el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales.

Se incluye en el presente Presupuesto:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones con respecto al vigente.
- El informe económico-financiero en el que se expone las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones y la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Un cuadro resumen del reparto por Municipios y demás miembros del Consorcio de las aportaciones a realizar.
- Los Estados de Gastos e Ingresos.
- Anexo de beneficios fiscales
- Anexo de personal.
- Las Bases de Ejecución Presupuestaria, en las que se contiene la adaptación de las disposiciones generales en la materia de la peculiar organización y circunstancias del Consorcio, y en las que se dictan las normas necesarias para la mejor gestión de los gastos y recaudación de los recursos propios.
- La liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2021.

El Presidente,

Rubén Fernández González

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

g.

Consorcios

1.

Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

3.

Informe Económico Financiero

2. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO.

2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022, prevé un total de ingresos de **21.572.078,39 euros**. Por las características de este Consorcio, la estimación de los distintos capítulos se ha presupuestado según lo siguiente:

- Las aportaciones de los miembros del Consorcio teniendo en cuenta el total del Presupuesto de gastos del 2022.
- El comportamiento y evolución de los ingresos en el ejercicio anterior.
- El análisis de los factores que inciden en su variación, principalmente el Euribor, en lo que se refiere a los intereses de las cuentas bancarias.
- El convenio que tiene este Consorcio con UNESPA (Gestora de Concierto de contribuciones especiales).
- La evolución del cobro de tasas de los servicios realizados y de los precios públicos por retenes.
- Aportaciones extraordinarias de corriente y de capital del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Las previsiones de ingresos para el Presupuesto de 2022 son las siguientes:

Capítulo	Descripción	2022	2021	Variación
III	Tasas y otros ingresos	2.530.000,00	2.530.000,00	0,00%
IV	Transferencias corrientes	18.117.638,43	17.289.026,64	4,79%
V	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	-
VII	Transferencia capital	814.439,96	378.990,00	114,90%
VIII	Activos financieros	110.000,00	110.000,00	0,00%
	TOTAL ESTADO INGRESOS	**21.572.078,39**	**20.308.016,64**	**6,22%**

CAPÍTULO III, TASAS Y OTROS INGRESOS.

La previsión de ingresos en este capítulo está principalmente formada por las contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios, cuyos sujetos pasivos son las entidades aseguradoras que desarrollen su actividad en el ramo, siendo la cuota exigible el 5% del 100% de las primas de incendios y del 50% de las primas multirriesgo de la isla de Tenerife. Para la recaudación de este tributo se ha firmado un Convenio con la Gestora de conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios A.I.E. (UNESPA). El importe que se estima recaudar para el ejercicio 2022 se cifra en 2.300.000,00 euros.

En lo que se refiere a las tasas por prestación de servicios, no se prevé variación con respecto al ejercicio anterior. El importe presupuestado para 2022 se estima en 200.000 euros.

En cuanto a la estimación de los precios públicos, se mantiene en 30.000 euros.

La previsión de ingresos de este Capítulo III se mantiene con respecto al ejercicio anterior, siendo el peso total en el presupuesto de ingresos del **11,73%.**

Concepto	Denominación	2022	2021	% 2022-2021	% TOTAL PRESUPUESTO
306	Tasas por prestación de servicios	200.000,00	200.000,00	0,00%	0,93%
346	Precios públicos	30.000,00	30.000,00	0,00%	0,14%
351	Contribuciones especiales para servicios	2.300.000,00	2.300.000,00	0,00%	10,66%
	Capítulo III	**2.530.000,00**	**2.530.000,00**	**0,00%**	**11,73%**

CAPÍTULO IV, TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En este capítulo, que supone el **83,99%** del presupuesto de ingresos, se recogen las transferencias corrientes de los miembros del Consorcio y de los ayuntamientos no consorciados, siendo la principal fuente de financiación del Consorcio.

Concepto	Denominación	2022	2021	% 2022-2021	% Total Presupuesto
450 80	Otras subvenciones corrientes Comunidad Autónoma.	2.552.477,00	2.017.539,00	26,51%	11,79%
461 01	Transferencias corrientes del Cabildo	6.186.064,57	6.068.595,06	1,94%	28,57%
461 01	Transferencias Ayuntamientos no consorciados	226.840,90	161.329,26	40,61%	1,05%
461 01	Aportación específica corriente ABV	100.000,00	100.000,00	0,00%	0,46%
462 02	Transferencias Ayuntamientos consorciados	9.052.255,96	8.941.563,33	1,24%	41,80%
	Capítulo IV	**18.117.638,43**	**17.289.026,65**	**4,79%**	**83,99%**

Estas aportaciones, que tienen carácter finalista respecto del servicio público que se presta, están englobadas en dos grupos (Entidades locales y Comunidad Autónoma de Canarias), como así se recoge en el artículo 30 de los Estatutos del Consorcio:

1.- Entidades locales: El Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y los 31 ayuntamientos de la isla de Tenerife.

A partir del 1 de enero de 2022, los ayuntamientos consorciados ascienden a veinticinco. El pasado 1 de octubre, el Ayuntamiento de Santa Úrsula comunicó reiterar la postura municipal, acordada por su Pleno, y aceptada por el Cabildo desde el 22 de febrero de 2021, de causar la baja de este Consorcio. Por ello, los ayuntamientos no consorciados en el Presupuesto 2022 son siete: Buenavista del Norte, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, El Tanque, Santiago del Teide, Santa Úrsula y San Juan de la Rambla.

Las aportaciones que les corresponden a los siete ayuntamientos no consorciados, a los que igualmente se les presta el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, son abonadas por el Cabildo Insular de Tenerife. Sin embargo, según los Estatutos de este Consorcio, estas cantidades serán detraídas de la participación de tales municipios en los Planes Insulares de Cooperación Municipal. Su aportación en el total del Presupuesto para 2022 es del 1,467% (226.840,90 euros).

En lo que se refiere a las entidades locales, la aportación principal es la del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con un 40% del total de aportaciones de las entidades locales de la Isla, que este año asciende a 6.186.064,57 euros. Adicionalmente, como se ha indicado en el párrafo anterior, el Cabildo Insular aporta la cantidad correspondiente a los ayuntamientos no consorciados, 226.840,90 euros, y una aportación específica de corriente para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios por importe de 100.000,00 euros. El total aportado por el Cabildo en el capítulo IV de ingresos asciende a 6.512.905,47 euros.

Por otro lado, la aportación total de los 31 ayuntamientos de la Isla de Tenerife, cuyos criterios de distribución se revisaron y aprobaron por acuerdo plenario el 14 de noviembre de 2020, se cifra en 9.279.096,86 euros (consorciados y no consorciados), distribuyéndose en tres bloques:

- Aportaciones de Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes (43%), con un total de 6.650.019,41euros, entre los que se incluyen Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife con un 19% (2.938.380,67 euros), el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna con un 14% (2.165.122,60 euros), el Ayuntamiento de Arona con una aportación del 7% (1.082.561,30 euros) y el Ayuntamiento de Granadilla con un 3% (463.954,84 euros).
- Aportaciones de Ayuntamientos entre 20.001 y 50.000 habitantes, con un 14% del total, que ascienden a 2.165.122,60 euros).
- Aportaciones de los Ayuntamientos de 20.000 habitantes o menos, un 3% del total, que se cifra en 463.954,84 euros. Dentro de este bloque están incluidos los siete ayuntamientos no consorciados de la Isla (Buenavista, La Matanza, La Victoria, El Tanque, Santiago del Teide, Santa Úrsula y San Juan de la Rambla) que suman 226.840,90 euros.

	2022	2021	% 2022-2021	% Total Presupuesto
Total a aportar AAPP Locales	**15.465.161,43**	**15.171.487,65**	**1,94%**	**71,69%**
Cabildo (40%)	6.186.064,57	6.068.595,06	**1,94%**	**28,68%**
Ayuntamiento Santa Cruz (19%)	2.938.380,67	2.882.582,65	**1,94%**	**13,62%**
Ayuntamiento La Laguna (14%)	2.165.122,60	2.124.008,27	**1,94%**	**10,04%**
Ayuntamiento Arona (7,00%)	1.082.561,30	1.062.004,14	**1,94%**	**5,02%**
Ayuntamiento de Granadilla (3%)	463.954,84	455.144,63	**1,94%**	**2,15%**
Ayuntamiento >20000 habitantes (14%)	2.165.122,60	2.124.008,27	**1,94%**	**10,04%**
Ayuntamiento <20000 habitantes (3%)	463.954,84	455.144,63	**1,94%**	**2,15%**

2.- Comunidad Autónoma de Canarias, que participa en la cantidad que determine en la Ley de Presupuestos Generales de su Comunidad para cada año.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2022, se recoge una transferencia para este Consorcio de 2.552.477,00 euros, lo que supone un incremento del 26,51% con respecto a la aportación de los ejercicios anteriores. Esta aportación supone el 11,83% del total del Presupuesto.

CAPÍTULO V, INGRESOS PATRIMONIALES

No se prevé ingresos en este capítulo para el ejercicio 2022.

CAPÍTULO VII, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El importe presupuestado en este capítulo asciende a 814.439,96 euros. Esta aportación específica de capital, cuyo importe íntegro será aportado por el Cabildo de Tenerife, está destinada para la habilitación de una nave ubicada en el término municipal de Güímar y su dotación para un parque de bomberos. La cantidad presupuestada es la suma de la aportación que no ha sido otorgada en los años anteriores por importe de 378.000,00 euros, y de la cantidad que debe reintegrar durante el ejercicio 2021 por no haberse podido justificar, que asciende a 435.449,96 euros.

Este capítulo supone un aumento con respecto al del ejercicio 2021 de un 114,90%, que en términos absolutos se cifra en 435.449,96 euros.

El peso de este capítulo en el total del presupuesto de ingresos es del 3,78%.

CAPÍTULO VIII, ACTIVOS FINANCIEROS

En el capítulo VIII solo se recoge los préstamos por anticipos al personal al que tienen derecho los trabajadores del Consorcio, y que se establecen en el acuerdo del personal funcionario

y el convenio del personal laboral, que no experimenta variación alguna, y que se cifra en el 0,51% del total del presupuesto.

2.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos del Consorcio para el ejercicio 2022 asciende a **21.572.078,39 euros**, atendiendo a la clasificación económica de los créditos se distribuye según se detalla:

Capítulo	Descripción	2022	2021	Variación
I	Gastos de personal	17.252.098,45	16.712.310,26	3,23%
II	Gastos bienes corrientes, servicios	1.894.654,98	1.753.960,58	8,02%
III	Gastos financieros	7.510,00	23.010,00	-67,36%
IV	Transferencias corrientes	320.774,00	339.427,00	-5,50%
VI	Inversiones Reales	1.847.814,96	1.247.735,80	48,09%
VII	Transferencias de capital	139.226,00	121.573,00	14,52%
VIII	Activos financieros	110.000,00	110.000,00	0,00%
	TOTAL ESTADO GASTOS	**21.572.078,39**	**20.308.016,64**	**6,22%**

El Presupuesto de gastos para el ejercicio 2022 incrementa con respecto al ejercicio anterior en 1.264.061,74 euros, lo que supone un 6,22%.

CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL.

El capítulo I del Consorcio de Bomberos asciende a 17.252.098,45 euros. El peso de este capítulo sobre el total del presupuesto de gastos es del **79,97%**. El detalle de este capítulo a nivel de artículo es el siguiente:

Clasificación económica por artículos		2022	2021	%
10	Órganos de Gobierno y personal directivo	70.000,00	70.000,00	0,00%
12	Retribuciones Básicas funcionarios	10.012.443,43	9.788.192,06	2,29%
13	Personal Laboral	683.626,94	670.529,78	1,95%
15	Incentivos al rendimiento	1.973.853,77	1.873.410,41	5,36%

16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	4.512.174,31	4.310.178,01	4,69%
	Total	**17.252.098,45**	**16.712.310,26**	**3,23%**

Los criterios por los que ha sido elaborado este capítulo I son los siguientes:

- Los compromisos derivados de los acuerdos y convenios de condiciones de trabajo suscritos entre esta Administración y el personal funcionario y laboral de la misma, salvo los que por Ley hayan sido modificados.

- El incremento de las retribuciones del personal en un 0,9% con respecto a las de 31 de diciembre de 2020.

- Compromisos adquiridos en el Acuerdo de fin de Huelga, aprobados por el Pleno del Consorcio el 28 de junio de 2017, y acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación el 12 de abril de 2019, aprobados por el Pleno el 8 de mayo de 2019:

  - 33 plazas vacantes de Bombero Especialista Conductor, subgrupo C1, 8 dotadas a partir del 01.01.2022 y 25 dotadas a partir del 1 de julio de 2022.
  - Las guardias de convenio del personal operativo sujeto a turno se mantienen en 6 guardias anuales, al haberse adaptado la jornada especial de trabajo del personal operativo de este Consorcio a treinta y siete horas y treinta minutos (37 h y 30 m) semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.
  - Se continúa presupuestando el complemento funcional acordado en la Mesa General de Negoción, en concepto de traslado de EPIS en los vehículos particulares.
  - La parte práctica de cada uno de los módulos de formación obligatoria se realizará fuera de los turnos de trabajo y será compensada con descanso equivalente con una duración anual de 24 horas.
  - Las cuantías destinadas a sufragar los gastos sociales, sufren una variación con respecto a las cantidades que se venían presupuestando en ejercicios anteriores, debido a los dos motivos que a continuación se significan, de realización obligatoria por parte del Consorcio en el ejercicio 2022:

    -Formación del personal de nuevo ingreso: Derivado del procedimiento para la cobertura por funcionarios de carrera, de diez plazas de Bombero Especialista Conductor, Grupo C, Subgrupo C1, y la configuración de una lista de reserva (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 27, de 4 de marzo de 2019 y Boletín Oficial del Estado n º 65, de 16 de marzo de 2019).

    -Incremento en el coste de los seguros del personal: Derivado de una nueva licitación de los seguros de vida del personal, que incrementan el importe unitario de las pólizas, al adecuarse los precios unitarios al valor de mercado y al propio tiempo, tener en cuenta el importante incremento de personal que

soportará el Consorcio en el año 2022, con la previsible incorporación de 50 efectivos más en el operativo.

- Se dota presupuestariamente la cantidad de 110.000,00 euros en ejecución del Plan Específico de incentivos a la jubilación anticipada.
- El coste de los días de asuntos particulares y de vacaciones adicionales por antigüedad aprobados por el Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre.
- El incremento del valor del punto del complemento específico para equipararlo al del Cabildo de Tenerife.
- La plantilla de personal tan solo se incrementa en un efectivo adicional respecto a las plazas del ejercicio anterior (una plaza de Técnico de Administración General), si bien, se dotan totalmente a partir del 01/01/2022 las 2 plazas de Responsable de Zona (A2) que en el Presupuesto de 2021 se encontraban dotadas a partir del 01/09/2021.

- Asimismo, se continúa presupuestando las siguientes plazas recogidas en el Presupuesto de 2021:
  - **33 plazas de bombero especialista conductor** derivadas de la apertura del Parque de Güímar, de la cuales 25 se dotan a partir del 01.07.22. Una de las 34 plazas dotadas y vacantes en el presupuesto de 2021 ha sido ocupada.
  - **1 plaza de Técnico de Administración Especial** (adjunto al Oficial Jefe). Dotada a partir del 01.01.2022
  - **2 plazas de Responsable de Zona (A2),** dotadas a partir del 01.01.2022
  - **10 plazas (de las que 3 están vacantes) de Auxiliares Técnicos de Coordinación dentro de la Sala Operativa del 112**, derivado de la necesidad de cubrir sin dificultad los turnos de los 365 días del año durante 24 horas del personal de este Consorcio que presta sus servicios en la Central de Coordinación de Emergencias.

El coste de los servicios extraordinarios de los funcionarios se cifra este año en 1.499.625,92 euros, alcanzando el 8,69% del total de este capítulo (sin tener en cuenta la cuota patronal de la seguridad social correspondiente a estas gratificaciones extraordinarias). Con respecto al ejercicio anterior, este concepto experimenta un aumento del 7,14%.

El Capítulo I del Presupuesto para 2022 se incrementa en un 3,23%, con respecto al ejercicio 2021, que en términos absolutos se cifra en 539.788,18 euros, y se resume en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
101	**PERSONAL DIRECTIVO. RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES**	**70.000,00**	**70.000,00**	0,00	0,00%
12006	**PERSONAL FUNCIONARIO. TRIENIOS**	**347.681,10**	**328.283,08**	19.398,02	5,91%
12	**PERSONAL FUNCIONARIO. RESTO RETRIBUCIONES**	**9.664.762,33**	**9.459.908,98**	204.853,35	2,17%
13	**PERSONAL LABORAL. ANTIGUEDAD**	**44.591,56**	**46.248,00**	-1.656,44	-3,58%
13	**PERSONAL LABORAL. RESTO RETRIBUCIONES**	**608.635,38**	**603.881,78**	4.753,60	0,79%
150	**PRODUCTIVIDAD**	**474.227,85**	**473.784,49**	443,36	0,09%
15000	*Productividad funcionarios*	*355.796,72*	*355.793,76*	2,96	0,00%
15001	*Productividad laborales(incluidos 10.000€ puesto de Gerente)*	*118.431,13*	*117.990,73*	440,40	0,37%
15100	**GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS (SERVICIOS EXTRAORDINARIOS)**	**1.499.625,92**	**1.399.625,92**	100.000,00	7,14%
13001	**GRATIFICACIONES LABORALES (SERVICIOS EXTRAORDINARIOS)**	**30.400,00**	**20.400,00**	10.000,00	49,02%
16000	**SEGURIDAD SOCIAL**	**3.837.734,71**	**3.739.578,01**	98.156,70	2,62%
16008	**ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA**	**39.200,00**	**39.200,00**	0,00	0,00%
16104	**PLAN ESPECÍFICO DE INCENTIVOS A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA**	**110.000,00**	**165.000,00**	-55.000,00	-33,33%
16200	**FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL**	**119.681,60**	**21.600,00**	98.081,60	454,08%
16204	**ACCIÓN SOCIAL (AYUDAS DE ESTUDIO)**	**77.000,00**	**77.000,00**	0,00	0,00%
16205	**SEGUROS PERSONAL**	**303.908,00**	**243.150,00**	60.758,00	24,99%
16209	**OTROS GASTOS SOCIALES**	**21.650,00**	**21.650,00**	0,00	0,00%
16400	**AYUDAS POR MINUSVALÍAS**	**3.000,00**	**3.000,00**	0,00	0,00%
	TOTAL	**17.252.098,45**	**16.712.310,26**	**539.788,19**	**3,23%**

CAPÍTULO II, GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El capítulo II del Presupuesto para 2022 asciende a **1.894.654,98 euros** y supone el **8,78%** del total del Presupuesto. El desglose es el siguiente:

Clasificación económica por artículos	2022	2021	Variación	%
20 Arrendamientos y cánones	86.860,00	61.740,00	25.120,00	40,69%
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	381.180,00	371.370,00	9.810,00	2,64%
22 Material, suministros y otros	1.408.654,98	1.264.890,58	143.764,40	11,37%
23 Indemnizaciones por razón del servicio	17.630,00	55.630,00	-38.000,00	-68,31%
24 Gastos de publicación	330,00	330,00	0,00	0,00%
	1.894.654,98	**1.753.960,58**	**140.694,40**	**8,02%**

El capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, para el ejercicio 2022 incrementa un 8,02% con respecto al ejercicio anterior. El importe de este capítulo asciende a 1.894.654,98 euros, lo que supone 140.694,40 euros más que en 2021.

Este capítulo recoge los gastos de servicios y suministros necesarios para el normal funcionamiento del servicio de bomberos, haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

En el presente ejercicio continuamos con el suministro de vestuario y equipos de protección individual para el personal operativo en cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, mantenimiento de los vehículos (Auto escaleras, autobombas, vehículo especiales de rescate,…), mantenimiento del material técnico operativo (equipos de respiración autónoma, limpieza de máscaras, extintores, botellas de aire comprimido…), mantenimiento de maquinaria y utillaje, mantenimiento de edificios, limpieza…, a lo que hay que sumar los suministros de agua, electricidad, teléfonos, repuestos de maquinarias, combustibles, seguros de los vehículos y seguro de responsabilidad civil y patrimonial.

CAPÍTULO III, GASTOS FINANCIEROS

En este capítulo solo se incluyen los gastos financieros que las entidades bancarias cobran por los servicios prestados.

A finales del ejercicio 2020, las entidades financieras modificaron las condiciones del precio por el servicio de custodia y guarda de los fondos depositados en sus cuentas corrientes, cobrando un porcentaje sobre las cantidades que excedan de un determinado saldo medio. Por ello, durante el ejercicio 2021, se han ido realizado traspasos de fondos entre las cuentas bancarias del Consorcio de forma que no se exceda del saldo medio franquiciado por cada entidad bancaria, y así evitar los gastos por estos servicios.

Por lo expuesto, se prevé que el gasto en este capítulo sea inferior al del ejercicio precedente, ascendiendo a 7.510,00 euros, importe que supone un 0,03% del total del Presupuesto.

Clasificación económica por artículos	2022	2021	Variación	%
35 Intereses de demora y otros gastos financieros	7.510,00	23.010,00	-15.500,00	-67,36%
	7.510,00	**23.010,00**	**-15.500,00**	**-67,36%**

El Consorcio no tiene concertada ninguna operación de endeudamiento ni de tesorería que suponga un coste imputable a este capítulo.

CAPÍTULO IV, TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El capítulo IV para 2022 se cifra en 320.774,00 euros, presentando una disminución con respecto al ejercicio anterior de 18.653,00 euros, es decir, un 5,50% menos. Solo recoge subvenciones nominativas que vienen detalladas en el Anexo I de este Presupuesto:

- Subvención Asociación Deportiva y Cultural, formada por los trabajadores del Consorcio.
- Subvención para gastos corrientes de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Clasificación económica por artículos		2022	2021	Variación	%
48	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro	320.774,00	339.427,00	-18.653,00	-5,50%
		320.774,00	**339.427,00**	**-18.653,00**	**-5,50%**

El Capítulo IV representa el **1,49%** del Presupuesto total.

El porcentaje de los **gastos corrientes** con respecto al Presupuesto total del Consorcio es del **90,28%**, incrementándose con respecto al del ejercicio anterior en 646.329,58 euros. El total de los gastos corrientes para 2022 se asciende a 19.475.037,43 euros.

CAPÍTULO VI, INVERSIONES REALES

El presupuesto para inversiones de este año es de 1.847.814,96 euros, lo que supone un aumento del 48,09% con respecto al 2021, es decir, 600.079,16 euros más.

Clasificación económica por artículos		2022	2021	Variación	%
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.697.814,96	588.790,00	1.109.024,96	188,36%
63	Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	658.945,80	-658.945,80	-100,00%
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	150.000,00	0,00	150.000,00	-
		1.847.814,96	**1.247.735,80**	**600.079,16**	**48,09%**

Como se ha explicado anteriormente, para este ejercicio se vuelve a presupuestar la inversión para el nuevo Parque de Bomberos de Güímar por importe de 814.439,96 euros, cuya puesta en funcionamiento se prevé para 2022, y que será financiada íntegramente por el Cabildo de Tenerife. En ella se incluye obras de acondicionamiento del edificio, mobiliario, herramientas, equipos de gimnasio, material técnico operativo…

En cuanto a las inversiones previstas para la sede administrativa y los parques actuales, destacan las siguientes:

- Cuatro vehículos: 2 unidades de mando y control (UMC), 1 camión con sistema multilift con contenedor, y 1 unidad de personal y carga (UPC).

- Inversión en equipos informáticos (Tablet navegadores vehículos, ordenadores y servidores).
- Cámaras de video vigilancia en los parques de bomberos.
- Software integral para gestión de emergencias.

El capítulo VI supone el 8,57% del total del Presupuesto de 2022.

CAPÍTULO VII, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Este capítulo se cifra en 139.226,00 euros (17.653,00 euros más que el año anterior), y recoge las subvenciones nominativas para gastos de inversión a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

El peso de este capítulo en el total del Presupuesto es del 0,65%.

CAPÍTULO VIII, ACTIVOS FINANCIEROS

Este capítulo no experimenta variación alguna con respecto al ejercicio anterior, manteniéndose los créditos para anticipos al personal en la misma cuantía, 0,51% del total del Presupuesto. Hay que mencionar que estas partidas son ampliables ya que corresponden a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

El Presupuesto General para 2022 se presenta cumpliendo con los criterios de estabilidad presupuestaria vigentes, así como lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2021.

La Responsable
Económico-financiero

Estíbaliz Pérez González

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

g.

Consorcios

1.

Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

4.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

5. ESTADO DE INGRESOS.

Concepto	Denominación	2022	2021	%
306	Tasas por prestación de servicios	200.000,00	200.000,00	
346	Precios públicos	30.000,00	30.000,00	
351	Contribuciones especiales para servicios	2.300.000,00	2.300.000,00	
	Capítulo III	**2.530.000,00**	**2.530.000,00**	**0,00%**
450 80	Otras subvenciones corrientes Comunidad Autónoma	2.552.477,00	2.017.539,00	
461 01	Transferencias corrientes del Cabildo Tenerife	6.186.064,57	6.068.595,06	
461 01	Transferencias corrientes del Cabildo Tenerife (Ayuntamientos no consorciados)	226.840,90	161.329,26	
461 01	Aportación específica corriente ABV	100.000,00	100.000,00	
462 02	Transferencias Ayuntamientos consorciados	9.052.255,96	8.941.563,33	
	Capítulo IV	**18.117.638,43**	**17.289.026,65**	**4,79%**
520	Intereses de cuentas	0,00	0,00	
	Capítulo V	**0,00**	**0,00**	**-**
761 01	Transferencias de capital del Cabildo Tenerife	814.439,96	378.990,00	
	Capítulo VII	**814.439,96**	**378.990,00**	**114,90%**
831 00	Reintegro anticipos personal l/p	110.000,00	110.000,00	
	Capítulo VIII	**110.000,00**	**110.000,00**	**0,00%**

	Total ingresos	**21.572.078,39**	**20.308.016,65**	**6,22%**

6. ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTOS GENERALES CONSORCIO DE BOMBEROS DE TENERIFE

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS

TOTAL CONSORCIO

Área de Gasto	1	Servicios Públicos Básicos
Política de Gasto	13	Seguridad y movilidad ciudadana

Cod.	CONCEPTO DENOMINACIÓN	% Presupuesto	2022	% Presupuesto	2021	2022-2021
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**79,97%**	**17.252.098,45**	**82,29%**	**16.712.310,26**	**3,2299%**
10	Órganos de Gobierno y personal directivo		70.000,00		70.000,00	**0,00%**
101	Retribuciones Básicas y otras remuneraciones del personal directivo		70.000,00		70.000,00	
101 00	Retribuciones básicas	24.572,68		24.442,72		
101 01	Otras remuneraciones	45.427,32		45.557,28		
12	Personal Funcionario		10.012.443,43		9.788.192,06	**2,29%**
120	Retribuciones Básicas funcionarios		3.551.040,97		3.421.336,95	
120 00	Sueldos del Grupo A1	139.488,31		118.624,65		
120 01	Sueldos del Grupo A2	53.451,80		31.147,26		

120 03	Sueldos del Grupo C1	2.809.876,05			2.416.066,56		
120 04	Sueldos del Grupo C2	200.543,71			527.215,40		
120 06	Trienios	347.681,10			328.283,08		
121	Retribuciones complementarias funcionarios		5.696.805,12			5.609.075,36	
121 00	Complemento de destino	1.294.225,68			1.251.992,36		
121 01	Complemento específico	4.045.315,56			3.953.985,72		
121 02	Indemnización por residencia	330.376,80			315.889,44		
121 03	Otros complementos	26.887,08			87.207,84		
124	Retribuciones básicas funcionarios en prácticas		285.910,56			283.361,13	
124 03	Sueldos del Grupo C1	285.910,56			283.361,13		
125	Retribuciones complementarias funcionarios en prácticas		478.686,78			474.418,62	
125 00	Complemento de destino	112.666,32			111.662,46		
125 01	Complemento específico	336.400,74			333.400,86		
125 02	Indemnización por residencia	29.619,72			29.355,30		
13	Personal laboral			683.626,94			670.529,78	**1,95%**
130	Laboral fijo		683.626,94			670.529,78	
130 00	Retribuciones básicas	324.279,34			324.066,98		
130 01	Horas extraordinarias	30.400,00			20.400,00		
130 02	Otras remuneraciones	328.947,60			326.062,80		
15	Incentivos al rendimiento			1.973.853,77			1.873.410,41	**5,36%**
150	Productividad		474.227,85			473.784,49	
150 00	Productividad Funcionarios	355.796,72			355.793,76		
150 01	Productividad Laborales	118.431,13			117.990,73		
151	Gratificaciones		1.499.625,92			1.399.625,92	
151 00	Gratificaciones Funcionarios (Servicios extraordinarios)	1.499.625,92			1.399.625,92		
16	Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador			4.512.174,31			4.310.178,01	**4,69%**

160	Cuotas sociales		3.876.934,71			3.778.778,01	
160 00	Seguridad social	3.837.734,71			3.739.578,01		
160 08	Asistencia médico-farmacéutica	39.200,00			39.200,00		
160 09	Otras cuotas	0,00			0,00		
161	Prestaciones sociales		110.000,00			165.000,00	
161 02	Plan específico de incentivos a la jubilación anticipada	110.000,00			165.000,00		
162	Gastos sociales del personal		522.239,60			363.400,00	
162 00	Formación y perfeccionamiento del personal	119.681,60			21.600,00		
162 04	Acción social (Ayudas de estudios)	77.000,00			77.000,00		
162 05	Seguros Personal	303.908,00			243.150,00		
162 09	Otras gastos sociales	21.650,00			21.650,00		
164	Complemento familiar, del personal en activo		3.000,00			3.000,00	
164 00	Ayudas por minusvalías	3.000,00			3.000,00		
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	**8,78%**		**1.894.654,98**	**8,64%**		**1.753.960,58**	**8,0215%**
20	Arrendamientos y cánones			86.860,00			61.740,00	**40,69%**
200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales		3.500,00			3.500,00	
200 00	Arrendamiento de terrenos	3.500,00			3.500,00		
202	Arrendamiento Edificios y otras construcciones		63.520,00			27.400,00	
202 00	Arrendamiento oficina	26.520,00			26.400,00		
202 01	Otros arrendamientos edificios	37.000,00			1.000,00		
203	Arrendamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje		520,00			520,00	
203 00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones	520,00			520,00		
204	Arrendamiento Material de transporte		10,00			10,00	
204 00	Arrendamiento material de transporte	10,00			10,00		
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres		7.010,00			7.010,00	

205 00	Alquiler mobiliario	7.010,00			7.010,00		
207	Arrendamiento equipos comunicación		1.300,00			1.300,00	
207 00	Alquiler equipos comunicación	1.300,00			1.300,00		
208	Arrendamiento de otro inmovilizado material		11.000,00			22.000,00	
208 00	Arrendamiento material técnico	11.000,00			22.000,00		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			381.180,00		371.370,00	**2,64%**
212	Edificios y otras construcciones		71.500,00			82.500,00	
212 00	Mantenimiento de edificios	71.500,00			82.500,00		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		6.400,00			9.700,00	
213 00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.400,00			9.700,00		
214	Material de transporte		53.010,00			68.010,00	
214 00	Material de transporte	53.010,00			68.010,00		
215	Mobiliario y enseres		1.710,00			3.510,00	
215 00	Mobiliario	1.710,00			3.510,00		
216	Equipamiento para proceso de la información		104.300,00			47.300,00	
216 00	Equipos proceso información	104.300,00			47.300,00		
217	Equipos comunicación		20.000,00			47.000,00	
217 00	Equipos comunicación	20.000,00			47.000,00		
218	Material técnico operativo		120.650,00			111.050,00	
218 00	Material técnico operativo	120.650,00			111.050,00		
219	Otro inmovilizado		3.610,00			2.300,00	
219 00	Otro inmovilizado	3.610,00			2.300,00		
22	Material, suministro y otros			1.408.654,98		1.264.890,58	**11,37%**

220	Material de oficina		13.240,00		15.690,00
220 00	Material oficina ordinario no inventariable	5.450,00		7.000,00	
220 01	Prensa, revistas, libros y otros similares	1.290,00		1.290,00	
220 02	Material informático no inventariable	6.500,00		7.400,00	
221	Suministros		752.930,00		736.750,58
221 00	Energía eléctrica	50.700,00		47.700,00	
221 01	Agua	75.700,00		45.200,00	
221 02	Gas	9.410,00		9.210,00	
221 03	Combustibles y carburantes	79.510,00		75.885,00	
221 04	Vestuario	346.120,00		344.705,58	
221 05	Productos alimenticios	2.810,00		3.510,00	
221 06	Productos farmacéuticos y material sanitario	10.100,00		3.410,00	
221 07	Menaje	20.010,00		6.010,00	
221 08	Agua embotellada	13.250,00		23.700,00	
221 10	Productos limpieza	8.710,00		14.210,00	
221 11	Suministro repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transportes	52.010,00		53.010,00	
221 12	Suministro de material electrónico y de telecomunicaciones	8.100,00		11.700,00	
221 99	Otros suministros	76.500,00		98.500,00	
222	Comunicaciones		53.990,86		60.130,00
222 00	Telefónicas fijas	17.200,00		17.500,00	
222 01	Postales	2.520,00		5.020,00	
222 03	Informáticas	20,00		110,00	
222 05	Telefonía móvil	14.500,00		17.100,00	
222 06	Mensajería	19.750,86		20.400,00	
223	Transportes		1.410,00		1.500,00
223 00	Transportes	1.410,00		1.500,00	
224	Primas de seguros		85.100,00		29.900,00
224 00	Primas de seguros	85.100,00		29.900,00	
225	Tributos		7.240,00		1.740,00
225 00	Tributos estatales	15,00		15,00	
225 01	Tributos de las Comunidades Autónomas	15,00		15,00	

225 02	Tributos de las Entidades locales	7.210,00		1.710,00		
226	Gastos diversos		18.450,00		42.130,00	
226 01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00		10.000,00		
226 02	Publicidad y propaganda	3.230,00		10.230,00		
226 03	Publicaciones en Diarios Oficiales	500,00		2.500,00		
226 04	Jurídicos y contenciosos	3.000,00		3.000,00		
226 06	Reuniones, conferencias y cursos	3.230,00		10.230,00		
226 07	Oposiciones y pruebas selectivas	3.130,00		4.630,00		
226 09	Actividades culturales y deportivas	630,00		630,00		
226 99	Otros Gastos diversos	1.730,00		910,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas		476.294,12		377.050,00	
227 00	Limpieza y aseo	322.500,00		285.500,00		
227 01	Seguridad	120,00		120,00		
227 02	Valoraciones y peritajes	100,00		100,00		
227 05	Procesos electorales	200,00		500,00		
227 06	Estudios y trabajos técnicos	16.130,00		18.110,00		
227 07	Prensa, comunicación y divulgación	28.140,00		35.810,00		
227 08	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	15.000,00		15.000,00		
227 99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	94.104,12		21.910,00		
23	Indemnizaciones por razón del servicio		17.630,00		55.630,00	**-68,31%**
230	Dietas		7.400,00		7.900,00	
230 00	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00		
230 10	Dietas del personal directivo	2.000,00		2.000,00		
230 20	Del personal no directivo del Consorcio	4.200,00		4.700,00		
230 23	Del personal no directivo de otras administraciones	200,00		200,00		
231	Locomoción		6.200,00		6.700,00	
231 00	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00		
231 10	Del personal directivo	2.000,00		2.000,00		
231 20	Del personal no directivo	3.200,00		3.700,00		
233	Otras indemnizaciones		4.030,00		41.030,00	

233 00	A los miembros de los órganos de gobierno	500,00			500,00		
233 10	Al personal directivo	500,00			500,00		
233 20	Al personal no directivo	3.030,00			40.030,00		
24	Gastos de publicaciones			330,00			330,00	0,00%
240	Gastos de edición y distribución		330,00			330,00		
240 00	Gastos en publicaciones de presupuestos	100,00			100,00		
240 01	Gastos en publicaciones de memorias	100,00			100,00		
240 99	Gastos en otras publicaciones	130,00			130,00		
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**0,03%**		**7.510,00**	**0,11%**		**23.010,00**	**- 67,3620%**
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			7.510,00			23.010,00	-67,36%
352	Intereses de demora		10,00			10,00		
352 00	Intereses de demora	10,00			10,00		
359	Otros gastos financieros		7.500,00			23.000,00		
359 00	Otros gastos financieros	7.500,00			23.000,00		
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1,49%**		**320.774,00**	**1,67%**		**339.427,00**	**-5,4954%**
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			320.774,00			339.427,00	-5,50%
489	Otras transferencias		320.774,00			339.427,00		
489 00	Asociaciones Bomberos Voluntarios	310.774,00			328.427,00		
489 01	Asociaciones deportivas	10.000,00			10.000,00		
489 02	Fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro	0,00			1.000,00		
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	**90,28%**		**19.475.037,43**	**92,72%**		**18.828.707,84**	**3,4327%**
6	**INVERSIONES REALES**	**8,57%**		**1.847.814,96**	**6,14%**		**1.247.735,80**	**48,0934%**

62	Inversión nueva asociadas al funcionamiento Operativo Servicios			1.697.814,96			588.790,00	**188,36%**
622	Edificios y otras construcciones		604.449,96			418.000,00		
622 00	Edificios y otras construcciones	604.449,96			418.000,00			
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		55.400,00			19.400,00		
623 00	Maquinaria	36.000,00			0,00			
623 02	Utillaje	19.400,00			19.400,00			
624	Elementos de transporte		441.000,00			6.000,00		
624 00	Elementos de transporte	441.000,00			6.000,00			
625	Mobiliario		30.730,00			53.430,00		
625 00	Mobiliario	30.730,00			53.430,00			
626	Equipos procesos información		131.040,00			15.840,00		
626 00	Equipos procesos información	131.040,00			15.840,00			
628	Equipos de comunicación		119.650,00			20.650,00		
628 00	Equipos de comunicación	119.650,00			20.650,00			
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento		315.545,00			55.470,00		
629 00	Otros bienes	28.935,00			12.860,00			
629 02	Material técnico operativo	286.610,00			42.610,00			
63	Inver. Reposición asoc. Funcion. Oper. Serv.			0,00			658.945,80	**-100,00%**
632	Edificios y otras construcciones		0,00			658.945,80		
632 00	Edificios y otras construcciones	0,00			658.945,80			
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial			150.000,00			0,00	**#¡DIV/0!**
641	Gastos en aplicaciones Informáticas		150.000,00			0,00		
641 00	Adquisición Aplicaciones Informáticas	150.000,00			0,00			
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,65%**		**139.226,00**	**0,60%**		**121.573,00**	**14,5205%**

78	A familias e instituciones sin fines de lucro			139.226,00			121.573,00	**14,52%**
789	Convenio con asociaciones sin ánimo de lucro		139.226,00			121.573,00		
789 00	Asociaciones Bomberos Voluntarios	139.226,00			121.573,00			
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,51%**		**110.000,00**	**0,54%**		**110.000,00**	**0,0000%**
83	Concesiones de préstamos fuera del sector público			110.000,00			110.000,00	**0,00%**
831	Préstamos a largo plazo		110.000,00			110.000,00		
831 00	Anticipos de personal con reembolso superior a 12 meses	110.000,00			110.000,00			
	TOTAL GASTOS INVERSIÓN	**9,72%**		**2.097.040,96**	**7,28%**		**1.479.308,80**	**41,7582%**
	TOTAL CONSORCIO			***21.572.078,39***			***20.308.016,64***	***6,2244%***

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

1.
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

5.
Bases de Ejecución

11. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

TÍTULO 1: DISPOSICIONES GENERALES

BASE 1º.- DISPOSICIONES GENERALES.

1.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 165.1. b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 9.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife (en adelante Consorcio) establece las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2022, a fin de adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a su organización y circunstancias como entidad asociativa de carácter supramunicipal, así como dictar, en desarrollo de aquéllas, las normas necesarias para la mejor gestión de los gastos y la recaudación de los recursos previstos en el mismo.

2.- Todos los órganos del Consorcio habrán de velar por el cumplimiento de estas Bases, las cuales tendrán la misma vigencia que el Presupuesto, es decir, desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. No obstante, si el Presupuesto se prorrogase más allá de dicha fecha, las bases regirán mientras dure la prórroga.

3.- El Gerente del Consorcio es el responsable de la gestión de este y, en particular, del cumplimiento de sus presupuestos en los términos aprobados por los órganos competentes de esta Corporación. Serán nulos cualesquiera acuerdos, órdenes o instrucciones que contravengan o que pongan en riesgo la ejecución de los presupuestos en los términos aprobados, así como, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y/o pongan en riesgo el equilibrio financiero de la entidad en los términos establecidos en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

4.- En todo lo no regulado en estas Bases, el Consorcio se regirá, siempre que ello sea posible y, en su caso, con las debidas adaptaciones, por las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

BASE 2º.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

1.- Las presentes Bases contemplan y desarrollan la regulación legal en materia económico-presupuestaria prevista en la normativa vigente, especialmente en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales (en adelante, LRHL), en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo 1 del Título VI de dicha Ley, en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, y su modificación Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

2.- Para lo no previsto en ellas, además de las disposiciones legales antes aludidas, serán de aplicación los preceptos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

3.- Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de cuantas otras disposiciones legales y reglamentarias del Estado y de la Comunidad Autónoma que fueran aplicables a las Entidades Locales en materia Contable y presupuestaria.

4.- Resultan aplicables la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

BASE 3ª.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

1.- Las presentes Bases regulan la gestión presupuestaria y financiera en el ejercicio 2022 al objeto de conseguir el cumplimiento de los principios de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto, Periodo Medio de Pago a proveedores y de sostenibilidad financiera.

2.- El Consorcio, ajustarán la aprobación y ejecución de su presupuesto a lo dispuesto en las presentes bases en orden a garantizar, en todo caso, la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de regla de gasto.

3.- Las disposiciones reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, incluidos los que afecten a materia de personal, así como cualquier otra actuación de este Consorcio que afecten a los gastos o ingresos del Sector Público Insular, presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta a cumplimento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Antes de la adopción del acuerdo oportuno, el expediente que tramiten al efecto, deberá contener entre otros documentos una Memoria o Estudio económico-financiero en el que se haga constar la valoración, las repercusiones y efectos de cualquier propuesta de actuación en lo relativo al cumplimiento de las exigencias del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, expediente que deberá remitirse a la Intervención a efectos del pertinente informe.

BASE 4ª.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.

1.- Serán resueltas por el Pleno del Consorcio, previo informe de la Secretaría e Intervención, las dudas de interpretación que puedan suscitarse en la aplicación de estas Bases, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá al Gerente del Consorcio la competencia para dictar órdenes generales y particulares en ejecución de las presentes Bases de Ejecución.

BASE 5ª.- PRESUPUESTO Y CUENTAS ANUALES DEL PRESUPUESTO

El Consorcio se encuentra adscrito al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por lo que está sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de dicha Administración.

El Presupuesto del Consorcio deberá formar parte del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Cuenta General del Consorcio se incluirá en la de la Corporación Insular.

El presidente del Consorcio rendirá las cuentas anuales de la entidad, que serán aprobadas inicialmente por el Pleno del Consorcio, y remitidas al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.

BASE 6ª.- REMISIÓN DE RELACIONES DE ACREEDORES Y DEUDORES AL FINAL DEL EJERCICIO

Antes del 31 de enero de 2021, la Gerencia del Consorcio deberá presentar a la Intervención una relación detallada en la que haga constar las cantidades que se adeudan a los acreedores y deudores hasta el último día del ejercicio 2020.

TÍTULO II. CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS, VINCULACIÓN JURÍDICA Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

BASE 7ª.- CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS.

1.- Los créditos para gastos del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife se estructuran atendiendo a la triple clasificación:

- *Orgánica*, en virtud de la cual se identificará a la Unidad que realiza el gasto. Esta clasificación constará de dos dígitos relativos al Centro Gestor, según el siguiente detalle:

Clasificación	Centro Gestor
10	Gerencia
20	Parque de Bomberos de Santa Cruz

30	Parque de Bomberos de La Orotava
40	Parque de Bomberos de San Miguel
50	Parque de Bomberos de La Laguna
60	Parque de Bomberos de Icod
70	Sala 112
80	Parque de Bomberos de Arona
90	Parque de Bomberos de Güímar

- *Por programas*: los créditos se ordenarán según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir. Estará integrada por tres niveles, con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas, y que por la naturaleza del servicio que se presta será la siguiente en lo que se refiere a los dos primeros niveles:

Área de Gastos:	1	Servicios públicos básicos
Política de Gastos:	13	Seguridad y movilidad ciudadana

- *Económica*, que pondrá de manifiesto la naturaleza económica del gasto, es decir, en qué se gasta. La clasificación económica se estructurará en un total de cinco niveles, a saber: capítulo, artículo, concepto, subconcepto y partida.

BASE 8ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

1.- En ningún caso podrán autorizarse gastos en cuantía superior al importe del saldo de crédito existente en cada momento, el cual tiene carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se establece a continuación:

a) Respecto a la clasificación por programas, la política de gastos.

b) Respecto a la clasificación económica, el capítulo.

c) La clasificación orgánica no determinará limitación alguna.

2.- La vinculación jurídica operará cuando exista aplicación presupuestaria para atender el gasto a realizar, a nivel de concepto. En caso contrario, habrá de tramitarse el correspondiente expediente de crédito extraordinario.

3.- En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a subconceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa la operación de modificación de crédito.

En el primer documento contable que se tramite con cargo a tales conceptos (A, AD o ADO), habrá de hacerse constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar visible que indique

"primera operación imputada al concepto". En todo caso habrá de respetarse la estructura presupuestaria.

BASE 9ª.- MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1.- Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica y no exista crédito presupuestario para ello o el mismo resulte insuficiente, habrá de tramitarse un expediente de modificación de créditos con sujeción a las siguientes particularidades:

a) Cualquier modificación en el presupuesto de gastos deberá mantener el equilibrio financiero, especificándose en el expediente el medio o recurso que la financia y el concreto concepto presupuestario.

b) Toda modificación del presupuesto exigirá propuesta razonada, en la que se habrán de valorar las causas determinantes de su necesidad y oportunidad en relación con los objetivos generales del Presupuesto.

c) La tramitación de los expedientes deberá realizarse conforme a lo establecido en la Sección 2ª del Capítulo II del Real Decreto 500/1990.

d) Todo expediente de modificación deberá ser informado por la Intervención con carácter previo a su aprobación.

e) Las modificaciones que requieran aprobación por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife no serán ejecutivas hasta que se haya cumplido los trámites de exposición al público y publicidad previstos en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

f) Las que hayan de ser aprobadas por órganos distintos al Pleno serán ejecutivas desde que se dicte la resolución o se adopte el acuerdo de su aprobación.

2.- Los expedientes de modificación del Presupuesto de gastos serán incoados por el Gerente y corresponderá su aprobación:

a) Al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, cuando se trate de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación de créditos, previa aprobación inicial por el Pleno del Consorcio.

b) Al Presidente, los expedientes de ampliación de crédito, transferencias de crédito (salvo cuando corresponda al Comité en virtud de los dispuesto en la Base 11.2), incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior y generación de créditos, estos últimos cuando vengan amparados en aportaciones o compromisos firmes de aportación de terceros para la realización de un determinado gasto.

3.- Todo lo anterior resultará de aplicación, sin perjuicio de lo dispuesto en las bases de ejecución del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife respecto a las modificaciones de crédito de organismos adscritos. No obstante, en todo caso se dará debida cuenta al Pleno de toda modificación de créditos no aprobada por el mismo, en el mismo momento de rendir la información a que se

refiere el artículo 207 LRHL.

BASE 10ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

1.- Si en el ejercicio económico ha de realizarse un gasto específico y determinado que no pueda demorarse hasta el año siguiente y para el que no existe crédito en el Presupuesto, se podrá aprobar la modificación presupuestaria a través de un crédito extraordinario, lo que supondrá la creación de una nueva partida presupuestaria.

En el caso de que el crédito presupuestario se hubiera previsto pero resultara insuficiente y no ampliable, se podrá acordar un suplemento de crédito.

2.- A los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito incoados por el Gerente habrá de incorporarse una memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el presente ejercicio y de la inexistencia de crédito.

3.- Dichos expedientes se someterán a la aprobación del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, previo informe de la Intervención delegada y aprobación inicial del Pleno del Consorcio. Esta aprobación se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto, debiendo ser ejecutivos en el mismo ejercicio en que se autoricen. A estos efectos, los expedientes deberán ser aprobados antes del día 30 de noviembre. Asimismo les son aplicables todas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad de los presupuestos.

4.- Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con uno o varios de los recursos siguientes:

a) Remanente líquido de tesorería.

b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente. En este caso será requisito para llevar a cabo la modificación que el resto de los ingresos se vengan efectuando con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

d) Cuando el crédito extraordinario o el suplemento de crédito vaya destinado a gastos de inversión podrá financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

~~e)~~ Excepcionalmente, los gastos corrientes encuadrados en los capítulos I, II, III o IV podrán financiarse mediante operaciones de crédito, siendo preciso, en tal caso, el cumplimiento de las condiciones señaladas en el número 5 del artículo 177 LRHL.

BASE 11ª.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.

1.- Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una aplicación presupuestaria y sea posible

aminorar el crédito de otras, sin alterar la cuantía total del estado de gastos, podrá tramitarse un expediente de transferencia de crédito.

2.- Dicho expediente se iniciará a propuesta del Gerente del Consorcio, correspondiendo su aprobación al Presidente, salvo cuando suponga disminuir créditos para operaciones de capital destinados a incrementar créditos para operaciones corrientes, que corresponderán al Comité Ejecutivo.

3.- Las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables, ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

BASE 12ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

1.- Es la modificación al alza del Presupuesto como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.

2.- Los expedientes de generación de créditos por ingresos serán aprobados por el Comité Ejecutivo, salvo cuando vengan amparados en una aportación o compromiso firme de aportación por parte de terceros para financiar un gasto concreto y determinado, en cuyo caso el órgano competente para su aprobación será el Presidente del Consorcio.

3.- Sólo podrán generar crédito en el Estado de Gastos del Presupuestos los siguientes ingresos:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con Consorcio Insular, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos del mismo.

b) Enajenaciones de bienes propios.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolso de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

4.- Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- En los supuestos de los apartados a) y b), el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

- En los supuestos de los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho, si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

- En el supuesto de reintegros de presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

BASE 13ª.- AMPLIACIONES DE CRÉDITOS.

Son partidas ampliables aquellas que corresponden a gastos financiados con recursos expresamente afectados. Se declara ampliable la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Concepto de ingresos
2022.10.130.83100	Anticipo personal reembolso superior a 12 meses Gerencia	831 00
2022.20.130.83100	Anticipo personal reembolso superior a 12 meses Parque S/C	831 00
2022.20.136.83100	Anticipo personal reembolso superior a 12 meses Parque S/C	831 00
2022.30.136.83100	Anticipo personal reembolso superior a 12 meses Parque Orotava	831 00
2022.40.136.83100	Anticipo personal reembolso superior a 12 meses Parque San Miguel	831 00
2022.50.130.83100	Anticipo personal reembolso superior a 12 meses Parque La Laguna	831 00
2022.50.136.83100	Anticipo personal reembolso superior a 12 meses Parque La Laguna	831 00
2022.60.136.83100	Anticipo personal reembolso superior a 12 meses Parque Icod	831 00
2022.70.130.83100	Anticipo personal reembolso superior a 12 meses Sala 112	831 00

Los expedientes de ampliaciones de crédito serán aprobados por la Presidencia del Organismo y en el mismo se deberá acreditar el reconocimiento en firme de mayores derechos respecto de los previstos en el Estado de Ingresos y que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar. Asimismo, son de aplicación las normas generales establecidas en la base 8ª.

Los **anticipos de personal** se concederán teniendo en cuenta la fecha del registro de entrada en la gerencia del Consorcio. No obstante lo anterior, en el caso de que existan varias solicitudes pendientes de resolver, tendrá preferencia aquel trabajador que nunca hubiera solicitado un anticipo, y en su defecto aquel al que se le hubiera concedido hace más tiempo.

Si un trabajador devuelve su anticipo antes de la finalización del plazo solicitado, no se le podrá conceder otro nuevo antes de un período de seis meses desde la fecha en que conste su

devolución.

BASE 14ª.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

1.- En los términos previstos en los artículos: 182 LRHL y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, podrán incorporarse al Presupuesto vigente los remanentes de crédito del ejercicio anterior no utilizados al finalizar el mismo que procedan de:

a) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.

b) Créditos que amparen compromisos de gastos del ejercicio anterior a que se refiere el artículo 26.2, b) del citado Real Decreto 500/1990.

c) Créditos por operaciones de capital.

d) Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

2.- La incorporación de remanentes de crédito quedará condicionada a la existencia de recursos financieros suficientes para ello y será aprobada por el Presidente de forma simultánea o con posterioridad a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto.

BASE 15ª.- BAJAS POR ANULACIÓN

1.- Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria, correspondiendo al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife su aprobación.

2.- Puede darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio.

3.- Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación de remanentes de tesorería negativos.

b) La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

c) La ejecución de otros acuerdos del Pleno de la Corporación.

BASE 16ª.- MODIFICACIONES DE INGRESOS.

1.- Corresponderá a la Presidencia del Consorcio la aprobación de modificaciones en el Estado de Ingresos que no impliquen modificaciones en el Estado de Gastos.

TÍTULO III. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

BASE 17ª.- DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS.

1.- En principio, todos los créditos para gastos se encontrarán en la situación de créditos disponibles durante toda la vigencia del Presupuesto.

La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible corresponde al Pleno del Cabildo.

En ningún caso podrán autorizarse gastos o transferencias, ni su importe ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente, con cargo a créditos declarados no disponibles.

2.- Los gastos presupuestados de cualquier clase que haya que financiar total o parcialmente mediante subvenciones, aportaciones de particulares o de otras instituciones, o con el producto de operaciones de crédito, quedarán en situación de créditos no disponibles hasta que se formalice el compromiso en firme de la subvención o aportación o se concierte la operación de crédito.

3.- Los créditos de gastos que al último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados, tal y como se establece en el artículo 175 LRHL.

BASE 18ª.- RETENCIÓN DE CRÉDITO

1.- Consiste en la reserva de crédito generada por una certificación de existencia de crédito con saldo suficiente para una Autorización de gasto o para una Transferencia de Crédito a aplicaciones presupuestarias de distinto ámbito de vinculación jurídica. Esta certificación de existencia de crédito corresponde al Interventor, en la misma deberá hacerse referencia a un importe concreto perfectamente determinado.

2.- Si el motivo de la retención es la existencia de crédito suficiente para una Autorización de gasto, habrá de verificarse en todo caso, al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, siempre y cuando exista la correspondiente aplicación presupuestaria.

3.- Cuando haya de expedirse una certificación de existencia de crédito con destino a una transferencia de crédito, además de cumplirse la condición establecida en el número anterior, deberá existir crédito disponible al nivel de la propia aplicación presupuestaria.

4.- El registro contable de esta situación de los créditos de gastos se genera automáticamente a partir de la expedición de la certificación de existencia de crédito antes aludida.

BASE 19ª.- DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS.

1.- La Autorización es el acto mediante el cual se resuelve la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

2.- Con cargo a los créditos del estado de gastos sólo podrán autorizarse gastos que se realicen

en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

Excepcionalmente, se aplicará al Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal, correspondiendo el reconocimiento de las mismas al Gerente.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, cuya incorporación se realizará al presupuesto vigente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros.

c) Los gastos menores correspondientes al último trimestre del año.

d) Gastos de ejercicios anteriores derivados de:
   - Resoluciones de Órganos Judiciales
   - Sanciones
   - Tributos, Precios Públicos y cualesquiera otras exacciones de Derecho Público.

3.- Dentro de los créditos autorizados en el Presupuesto, corresponderá:

a) **Al Comité Ejecutivo**:

1. La contratación de obras, servicios, suministros y cualesquiera otros contratos y gastos en general cuya autorización no se atribuya expresamente en estas Bases a otro órgano.
2. La autorización de gastos superiores a 60.000,00 euros de carácter plurianual, es decir, de aquellos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio.
   En el caso de los gastos plurianuales competencia del Comité Ejecutivo, será preciso, con carácter previo a su autorización, la elaboración de un informe por parte de la Unidad económico-financiera del Consorcio.
3. La autorización de gastos superiores a 60.000,00 euros de carácter futuro, es decir, es decir, de aquellos expedientes que conlleve compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.
   En el caso de los gastos futuros competencia del Comité Ejecutivo, será preciso, con carácter previo a su autorización, la elaboración de un informe por parte de la Unidad económico-financiera del Consorcio.
4. La autorización para otorgar subvenciones a favor de terceros por un importe superior a 15.000,00 euros, excepto en las subvenciones nominativas cuyo otorgamiento sería por importe superior a 60.000,00 euros.

b) **Al Presidente:** la adopción de las medidas necesarias y adecuadas en caso de catástrofe o infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, dando cuenta inmediata al Pleno del Consorcio.

c) **<u>Al Gerente</u>**:

1. La autorización de contratos hasta 60.000,00 euros, siempre que no exijan recursos superiores a los consignados en el presupuesto anual.

2. La autorización de gastos hasta 60.000,00 euros de <u>carácter plurianual</u>, es decir, de aquellos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio.

En el caso de los gastos plurianuales superiores a 15.000 euros, será preciso, con carácter previo a su autorización, la elaboración de un informe por parte de la Unidad económico-financiera del Consorcio.

3. La autorización para otorgar subvenciones a favor de terceros hasta el importe máximo de 15.000,00 euros excepto en las subvenciones nominativas cuyo otorgamiento sería hasta el importe máximo de 60.000,00 euros.

4. La autorización de gastos de hasta 60.000,00 euros con <u>carácter de futuros</u>, es decir, de aquellos expedientes que conlleve compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.

En el caso de los gastos futuros, competencia del Gerente, superiores a 15.000 euros, será preciso, con carácter previo a su autorización, la elaboración de un informe por parte de la Unidad económico-financiera del Consorcio.

En el caso de los gastos futuros inferiores a 15.000,00 euros, se deberá informar al Servicio de Presupuesto y gasto Público del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sobre la propuesta de compromiso de gasto futuro aprobada por el Gerente del Consorcio.

5. También aquellos gastos que corresponden a compromisos legalmente adquiridos por la Corporación en ejercicios anteriores, que originaran la tramitación de documento contable AD por el importe del gasto imputable al ejercicio, debiendo informar al Comité Ejecutivo en la primera sesión que se celebre, en el caso de:

- Gastos plurianuales, por el importe de la anualidad comprometida.
- Arrendamientos.
- Contratos de tracto sucesivo.
- Intereses de préstamos o créditos concertados.

6. Por razones de eficiencia y oportunidad, y en virtud de lo previsto en el artículo 22.k) de los Estatutos del Consorcio, por el que se atribuye la jefatura del personal al Gerente, la autorización del gasto de las nóminas mensuales del personal, incluidos los servicios extraordinarios, de acuerdo con las previsiones anuales establecidas en los Presupuestos Generales del Estado, y aprobadas por el Pleno de esta Administración, además de los seguros sociales y los impuestos. Asimismo corresponderá al Gerente la autorización de gastos relativos a subsidio de estudios del personal, bolsas de viaje, anticipos reintegrables, dietas y horas extraordinarias, en las cuantías que se fijan en estas Bases,

en las correspondientes normas de negociación colectiva y en las demás disposiciones legales aplicables, cuando exista dotación presupuestaria al efecto.

7. La autorización de las devoluciones de garantía, tanto provisionales como definitivas, relativas a las correspondientes contrataciones del Consorcio, cuando proceda su devolución.

d) <u>Al Pleno:</u>

1. La autorización de gastos de carácter plurianual y futuros con duración superior a los cuatro años o cuyo importe acumulado de todas las anualidades supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, referido a los recursos ordinarios del primer ejercicio.

Serán remitidos al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación definitiva por el órgano correspondiente de la Corporación Insular según sus Bases de Ejecución, las propuestas de compromisos de gastos de carácter plurianual y de futuro aprobados por el órgano competente del Consorcio.

4.- La autorización de gastos requerirá la formación de un expediente en el que habrá de incorporarse el documento contable "A".

5.- La confección de los documentos contables correspondientes a gastos pertenecientes a los Capítulos VI, VII y VIII deberá incorporar el número del proyecto de inversión que los mismos tengan asignado en el Anexo de Inversiones del Presupuesto, o el creado al efecto por la Intervención. El código de cada proyecto vendrá constituido por la combinación del año en que comience más un número asignado al efecto.

BASE 20ª.- DISPOSICIÓN DE GASTOS.

1.- La Disposición o Compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados y debidamente financiados, por un importe exactamente determinado.

Estos actos tienen relevancia jurídica para con terceros, vinculando al Consorcio a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

2.- La disposición del gasto le corresponderá al mismo órgano que resolvió la autorización y deberá incorporarse el documento contable "D".

3.- Las cantidades autorizadas y no dispuestas procederán a ser liberadas, efectuándose el correspondiente documento "A/"

4.- Cuando en el inicio del expediente de gastos se conozca su importe exacto y el nombre del

perceptor, se podrá acumular las fases de autorización y disposición, tramitándose el documento contable "AD".

5.- Los documentos contables AD correspondientes a los Capítulos VI, VII y VIII incorporarán un número de proyecto de inversión, conforme a lo estipulado en la Base 19ª.5.

BASE 21ª.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

1.- El Reconocimiento de la Obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra el Consorcio, derivado de un gasto autorizado y comprometido.

La fase de reconocimiento de la obligación exige la tramitación del documento contable "O" acompañado del soporte justificativo de la misma (facturas, certificaciones, nóminas etc.).

2.- El reconocimiento de la obligación corresponde en todo caso al Gerente, si bien podrán generar también documentos "O" determinados acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo y por el Pleno.

3.- Cuando el reconocimiento de la obligación sea consecuencia necesaria de la efectiva realización de un gasto en ejercicios anteriores, sin que se hubiera autorizado el compromiso del mismo, su aprobación corresponderá al Pleno.

4.- La tramitación conjunta de un documento "ADO" que englobe simultáneamente las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, podrá llevarse a cabo en los casos previstos en estas Bases, siempre que la naturaleza del gasto y del procedimiento de contratación así lo permita.

Los documentos contables ADO relativos a los gastos de mantenimiento y comisiones bancarias contendrá la firma del Gerente, que tendrá en este caso, la consideración de resolución autorizando el gasto y reconociendo la obligación.

BASE 22ª.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

1.- Los gastos de personal, Capítulo I, se justificarán según las siguientes reglas:

a) Las retribuciones de personal se acreditarán mediante nóminas mensuales en las que se consignará el mes y año a que corresponden; la identificación completa de los perceptores con su N.I.F., fecha de ingreso o antigüedad que tenga reconocida, el puesto o cargo y categoría; expresión detallada de los conceptos y cantidades que se retribuyen y el total; descuentos o retenciones practicadas, total de las mismas y líquido acreditado; entidad y número de cuenta de abono; sumas parciales y totales por nómina.

   En cada nómina habrá de constar la diligencia del responsable de personal acreditativa de que los trabajadores relacionados en ella han prestado efectivamente los servicios que se retribuyen.

A la nómina se adjuntará las resoluciones sobre incidencias que afecten a la misma incluso para cuando se trate de retenciones judiciales o de cualquier otra naturaleza en las que se hará constar los siguientes datos:

1) Retención: Importe total.
Importe mensual y vencimiento.
Concepto, auto o expediente.

2) Perceptor: D.N.I. o N.I.F.
Nombre y apellidos o razón social.
Banco, sucursal y cuenta corriente.

Las nóminas mensuales generarán documento "ADO".

b) Los gastos de Seguros Sociales quedarán justificados con las liquidaciones mensuales (documentos RNT, RLC o equivalentes) correspondientes y también se tramitarán contablemente mediante la acumulación de fases "ADO".

c) Cualquier gasto imputable a este Capítulo que derive de compromisos asumidos en el Convenio colectivo podrá tramitarse contablemente mediante un documento “ADO”.

2.- Todos los gastos destinados a satisfacer suministros o servicios prestados por un agente externo se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o nota de honorarios, que deberá presentarse de forma electrónica a través del punto general de entrada FACe, salvo aquellas facturas cuyo importe sea inferior a 5.000 euros, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. En todo caso, se consignarán los datos que se señalan a continuación:

a) Deberán ir dirigidas al Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife, consignando el N.l.F. de éste y haciendo constar el centro o Parque que formule el correspondiente pedido.

b) Identificación del suministrador o contratista del servicio; siendo necesario en todo caso que, aun cuando figure el nombre comercial del establecimiento, conste el nombre completo o razón social del acreedor, su N.l.F. y domicilio.

c) Número y fecha de la factura, con indicación, si es posible, de la entidad financiera a la que debe transferirse su importe y número de cuenta.

d) Descripción suficiente del suministro o servicio.

e) Importe total de la factura sin tachaduras ni raspaduras.

f) Deberán presentarse acompañadas del vale o pedido y, de no ser posible esto, referencia a la forma y fecha del pedido.

g) Firma del acreedor en el original de la factura.

h) Códigos DIR.

3.- Las certificaciones de obras, que irán acompañadas de la oportuna factura, deberán contener, asimismo, los siguientes datos:

a) Número y fecha de la certificación.

b) Código y denominación completa del proyecto.

c) Nombre y razón social del contratista con su N.I.F.

d) Importe del proyecto y fecha e importe de la adjudicación.

e) Importe de las obras cuya ejecución se acredita en la certificación y, en su caso, de lo acreditado por certificaciones anteriores e importe de las obras que faltan por ejecutar.

f) Si la certificación se hace al origen, se considerará el importe total de las obras adjudicadas, deducción de las certificadas con anterioridad y de las pendientes de ejecución.

g) En todo caso, la certificación, firmada por el Técnico Director del proyecto y por el contratista, irá acompañada de la relación pormenorizada de las unidades de obra ejecutadas y sus precios, conforme al proyecto.

4.- Si los gastos se hubiesen atendido mediante Anticipos de Caja Fija, la cuenta justificativa, conforme al modelo que se establezca por el Gerente, se presentará en la Intervención firmada por el Habilitado-Pagador con imputación a los gastos de las partidas que correspondan. Todos los justificantes deberán reunir los requisitos señalados para las facturas.

5.- Las indemnizaciones por razón de servicio, dietas y locomoción, una vez cuantificado el gasto y expedido el Decreto por el que se encomienda la realización del servicio, darán lugar a la expedición de un documento “ADO”, con el carácter de “A JUSTIFICAR”:

6.- En la justificación y formalización de los gastos financieros, Capítulos III y IX, se observarán las siguientes reglas:

a) Los intereses y amortización de las operaciones de crédito que originan un cargo en cuenta, se justifican con el documento o nota de cargo formulada por la Entidad bancaria correspondiente conformada por la Intervención sobre su adecuación al cuadro financiero o contrato correspondiente y se expedirá documento “O” si anteriormente se hubiera expedido documento “AD”, en caso contrario, se expedirá documento “ADO".

b) Si los gastos financieros correspondiesen a intereses de demora u otros gastos no comprometidos previamente por la Corporación, el expediente de justificación será más completo y el documento “ADO” deberá ir acompañado de los documentos formalizados o la liquidación de intereses.

7.- La concesión de anticipos al personal dará lugar a la expedición de un documento "ADO", cuyo soporte será la solicitud del interesado debidamente autorizada por parte de la Gerencia, previo informe de la Intervención, una vez se ha comprobado que se ajusta a su normativa reguladora y que el solicitante no tiene otro anticipo anterior pendiente de cancelar.

BASE 23ª.- ORDENACIÓN DE LOS PAGOS.

1.- La Ordenación de Pagos es el acto mediante el cual el Ordenador de Pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente Orden de Pago "P". Corresponde la ordenación de pagos al Gerente, que habrá de acomodar la expedición de las órdenes de pago al plan de disposición de fondos que se establezca, dando la necesaria prioridad a los gastos de personal y obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

2.- Toda Orden de pago deberá llevar unidos los documentos que la justifiquen según la naturaleza del gasto, siendo requisito previo a la expedición de la misma la conformidad del Gerente a la factura, cuenta o documento original que formule el acreedor. En el supuesto de proveedores de efectos o material inventariable, la factura correspondiente deberá llevar la diligencia de *"recibido el material* y *conforme".* El Gerente podrá delegar la firma de tales documentos en los responsables de Parques.

BASE 24ª.- DEL PAGO.

No podrá hacerse pago alguno o dar salida de fondos sin la oportuna Orden de Pago expedida por el Ordenador de Pagos y fiscalizada por el Interventor, debiéndose respetar el orden de prioridades establecido legalmente. Los documentos para disponer de los fondos en las cuentas corrientes serán firmados, conjuntamente, por el Ordenador de Pagos y por el Interventor.

BASE 25ª.- PAGOS INDEBIDOS Y DEMÁS REINTEGROS.

Se entiende por "pago indebido" aquel que el Consorcio haya realizado por error material, aritmético o de hecho, a favor de persona en quien no concurra derecho de cobro frente a la administración del Consorcio respecto a dicho pago, o bien que el mismo se haya realizado en cuantía superior a la consignada en el acto o documento en que se reconoció el derecho del acreedor o bien no se haya procedido a la debida justificación.

El perceptor de un pago indebido queda obligado a su restitución a favor de este Consorcio. A estos efectos, será competente para la declaración del pago indebido y de la consecuente obligación de restitución, el órgano administrativo que dictó el acto que contenga el error, notificándolo al perceptor del pago con indicación del plazo de ingreso en período voluntario, la forma de hacerlo efectivo y con la advertencia expresa de que, transcurrido dicho plazo, se iniciará la vía de apremio con los recargos e intereses que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

En el supuesto de que se trate de un pago indebido por razón de sus retribuciones y el empleado siga en activo procede la compensación total o parcial con cualquier pago no ordinario y/o el reintegro con cargo a retribuciones ordinarias, con los siguientes criterios:

- Con carácter general el reintegro del total del débito se ejecutará en el libramiento siguiente y como máximo en 3 mensualidades y en todo caso dentro del ejercicio.

- Excepcionalmente en atención a la cuantía a reintegrar, retribuciones del empleado y el tiempo de generación del pago indebido, así como su causa, se podrá acordar motivadamente por el órgano competente en materia de personal un reintegro mensual mediante descuento en nómina en un mayor número de mensualidades, por un máximo de doce meses.

En el supuesto de que el perceptor del pago indebido deje de prestar servicios en la Corporación, la diferencia negativa resultante tras la compensación que proceda con cualquier pago devengado a su favor, será requerida para su reintegro en los términos señalados en el segundo párrafo de la presente Base y solicitado el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda por el interesado, procederá la aplicación de los intereses correspondientes de acuerdo con la normativa general de Recaudación. No obstante, si las percepciones indebidas obedecieran a un error no imputable al mismo podrá valorarse, por el órgano competente en materia de recaudación la inaplicabilidad de los mismos.

BASE 26ª.- PAGOS A JUSTIFICAR.

1.- Se expedirán órdenes de pago "a justificar' para la ejecución de servicios y suministros menores, cuyos comprobantes no puedan obtenerse con anterioridad a su realización, circunstancias éstas que serán apreciadas en cada caso por el Ordenador de Pagos y el Interventor.

2.- Las órdenes de pago que se expidan en estas condiciones se aplicarán a las partidas presupuestarias correspondientes, quedando los perceptores obligados a justificar su inversión en el plazo de tres meses a contar desde la fecha en que los fondos hayan sido puestos a su disposición. A tal efecto vendrán obligados a presentar, la cuenta justificativa de la aplicación dada a los fondos percibidos, procediendo a reintegrar las cantidades no invertidas.

3.- Los perceptores que no rindan cuentas en los plazos señalados quedarán automáticamente obligados al reintegro total de las cantidades, siendo asimismo responsables de la custodia de esos fondos.

4.- En ningún caso se podrán expedir órdenes de pago "a justificar" por los mismos conceptos presupuestarios a favor de los perceptores que aún tuviesen en su poder fondos pendientes de justificación, salvo que dicha justificación estuviera en plazo.

BASE 27ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

1.- Tendrán la consideración de anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen a cajeros, pagadores y habilitados para atender pagos periódicos o repetitivos de escasa cuantía, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características.

2.- A efectos de estas Bases se entenderán como no inventariable los artículos que se adquieran

por precio inferior a 200,00 euros.

3.- Las provisiones en concepto de anticipos de caja fija se realizarán en base a una resolución dictada por el Gerente.

4.- Los cajeros, pagadores y habilitados que reciban anticipos de caja fija rendirán cuentas por los gastos atendidos con carácter trimestral, salvo que sus necesidades de Tesorería hagan preciso la reposición de los fondos en menor plazo. En todo caso, habrá de rendirse cuentas al 20 de diciembre de cada año, con ocasión del cierre del ejercicio presupuestario.

5.- Las órdenes de pago de reposición de fondos se expedirán con aplicación a los conceptos presupuestarios a que correspondan las cantidades debidamente justificadas y por el importe de las mismas, previa presentación y aprobación por la Gerencia de las correspondientes cuentas, una vez estas hayan sido informadas favorablemente por la Intervención.

6.- Los fondos no invertidos que, a fin de ejercicio, se hallen en poder de los respectivos cajeros, pagadores o habilitados, se utilizarán por éstos, en el nuevo ejercicio, para las atenciones para las que el anticipo se concedió.

7.- No se librará un nuevo anticipo de caja hasta tanto sea debidamente justificado el anterior y, en su caso, se hayan reintegrado las cantidades no invertidas.

La cuantía máxima de los anticipos de caja fija será la siguiente:

- Para la Administración Central del Consorcio, hasta 1.200,00 euros.

8.- Los gastos que se podrá atender con estos fondos, siempre que se trate de gastos que por su naturaleza así resulte posible, serán únicamente los que se relaciona a continuación:

a) Reparación y conservación de material y pequeñas reparaciones (conceptos 210 a 219).

b) Material, suministros y gastos diversos (conceptos 220 a 227).

c) Dietas (concepto 230) y gastos de locomoción y traslado dentro de la Isla (concepto 231). No serán susceptibles de abono a través de anticipo de caja fija los gastos de alojamiento y los de locomoción y traslado cuando se realizan fuera de la Isla, los cuales se tramitarán por procedimiento aparte, conforme a la normativa que regula las indemnizaciones por razón del servicio.

d) Gastos de publicaciones y gastos imprevistos recogidos en los artículos 24 y 27, respectivamente

e) Pagos de anuncios de licitación y contratación que posteriormente hayan de ser reintegrados por los contratistas y que tendrán reflejo a través de la cuenta no presupuestaria "contratistas deudores por anuncios".

TÍTULO IV. DE LOS INGRESOS

BASE 28ª.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS.

1.- Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor de este Consorcio. A estos efectos, se aplicarán los acuerdos del Cabildo Insular de Tenerife, por los que se sustituya la fiscalización previa de los derechos e ingresos, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior a través de técnicas de muestreo y/o auditoría, conforme establezcan aquellos.

Para la fiscalización, aprobación y contabilización o toma de razón de los ingresos en contabilidad, según los casos previstos en los acuerdos que adopte el Cabildo, se seguirán las siguientes reglas:

a) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, el reconocimiento del derecho se realizará cuando se aprueben las liquidaciones.
b) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, el reconocimiento del derecho tendrá lugar tras la aprobación del padrón.
c) En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se hayan ingresado las mismas.
d) En el supuesto de subvenciones o transferencias a percibir de otras Administraciones, Entidades o particulares, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos, se contabilizará el compromiso de ingreso en el momento del acuerdo formal. Una vez cumplidas las condiciones establecidas para que la subvención sea exigible, se procederá al reconocimiento del derecho.
e) En los préstamos o créditos concertados, se reconocerá el derecho cuando se haya formalizado el contrato.

En otros ingresos, se reconocerá el derecho una vez producido su devengo y se tenga certeza sobre su cuantía.

BASE 29ª.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS O DUPLICADOS.

Los expedientes de devolución de ingresos indebidos se iniciarán de oficio o a instancia del interesado, y se incoarán por la Unidad Económico Financiera una vez se tenga conocimiento fehaciente de la efectividad del ingreso indebido.

El órgano competente para resolver será la Gerencia del Consorcio, el cual, con base en los informes, propuestas y antecedentes existentes dictará resolución en la que acordará el derecho a la devolución, determinará el titular del derecho y el importe de la devolución, con los intereses de demora que correspondan.

En lo no previsto en estas Bases en relación con la devolución de ingresos indebidos se estará lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Cabildo Insular de Tenerife.

BASE 30ª.- GESTIÓN Y COBRANZA DE INGRESOS

La Tesorería realizará la cobranza de los ingresos, previa fiscalización de la Intervención Delegada. Tanto la gestión como la cobranza de los ingresos se llevarán a cabo en la forma preceptuada en las respectivas Ordenanzas y Disposiciones Legales aplicables, así como en las resoluciones que específicamente se dicten para la gestión y cobranza de determinados ingresos de este Consorcio.

No se practicará la liquidación, en concepto de contribución especial, a aquellas entidades aseguradoras y reaseguradoras domiciliadas fuera de España, cuando la cuantía resultante por ese concepto sea inferior a 30 euros, importe que se estima insuficiente para la cobertura del coste de su liquidación y recaudación.

BASE 31ª.- PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN

En fase voluntaria el procedimiento de recaudación será el de Gestión Directa, sin perjuicio de que este Consorcio, a la vista de las circunstancias, acuerde otro sistema.

La compensación se realizará en los supuestos y conforme al procedimiento establecido en la legislación específica.

La recaudación de deudas de derecho público vencidas, líquidas y exigibles a favor del Consorcio, que deba satisfacer un ente territorial, un organismo autónomo, la Seguridad Social o una entidad de derecho público serán compensables de oficio, una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario en aplicación del art. 57 del Reglamento General de Recaudación como desarrollo del artículo 2.2. del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La recaudación en fase ejecutiva se realizará por el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, o bien a través de deducción por transferencias en aplicación de los artículos 73 y 74 de la LGT.

El procedimiento recaudatorio se ajustará al Reglamento General de Recaudación y demás normativa aplicable.

La competencia para la resolución de las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos de pago respecto a los derechos del Consorcio corresponde a la Gerencia, previo informe de la Tesorería del Consorcio.

TÍTULO V. DE LA TESORERÍA Y LA INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO

BASE 32ª.- LA TESORERÍA.

1.- Son funciones encomendadas a la Tesorería del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife:

a) Recaudar los derechos y pagar las obligaciones.

b) Servir al principio de unidad de caja, mediante la centralización de todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias.

c) Distribuir en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.

d) Responder de los avales contraídos.

e) Realizar las demás que se deriven o relacionen con las anteriormente enumeradas.

2.- Los servicios financieros de la Tesorería se podrán concertar con Entidades de crédito y ahorro mediante la apertura de los siguientes tipos de cuentas:

a) Cuentas operativas de ingresos y pagos.

b) Cuentas restringidas de recaudación.

c) Cuentas restringidas de pagos.

d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería.

3.- La Tesorería del Consorcio llevará el control de las distintas cuentas titularidad del mismo, vigilando el cumplimiento de las condiciones pactadas y llevando el seguimiento de los apuntes que en ellas se realicen.

4.- En caso de vacante, las funciones de Tesorería serán realizadas por el Interventor del Consorcio, que actuará como Interventor-Tesorero.

BASE 33ª.- DE LA INTERVENCIÓN.

El control interno de la actividad económico- financiera del sector público local se ejercerá por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

1.- El ejercicio de la Función Interventora tiene por objeto controlar los actos del Consorcio, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. Dicha función, se realizará sobre aquellos actos que tengan repercusión directa e inmediata en alguna de las fases de ejecución presupuestaria o que supongan movimientos de fondos públicos.

2.- El ejercicio del Control Financiero tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del Sector Público Insular en el aspecto económico financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos insulares.

El Ejercicio de las referidas funciones vendrá determinado por lo contenido en las siguientes normas y acuerdos:

a. Capítulo IV del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

b. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

c. Reglamento de Control Interno del Cabildo Insular de Tenerife.

d. Acuerdo de Fiscalización previa limitada de requisitos básicos aprobado el Pleno de la Corporación Insular.

e. Acuerdo de toma de razón sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería del Excmo. Cabildo Insular, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

El órgano interventor, en el ejercicio de sus funciones de control interno estará sometido a los principios de autonomía funcional, ejercicio desconcentrado y procedimiento contradictorio.

Así mismo el órgano interventor podrá para el ejercicio de sus funciones de control hacer uso del deber de colaboración, solicitando asesoramiento o la emisión de informes jurídicos, técnicos o informáticos, pudiendo recabar los antecedentes y documentos necesarios para el ejercicio de dichas funciones. En la medida en que la Intervención no disponga de los medios suficientes o de conocimientos técnicos especializados, podrá solicitar el correspondiente asesoramiento en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, endeudamiento, coste de los servicios, estudios de viabilidad económica, etc., y cuantos otros resulten precisos a los servicios titulares de las respectivas materias.

BASE 33ª BIS.- RESULTADO DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO

1.- El resultado de las actuaciones de control interno deberá hacerse constar a través de informe escrito, el cual podrá revestir la forma de diligencia o sello sobre el propio documento que se fiscaliza o interviene en aquellos supuestos en que el órgano interventor lo considere necesario de conformidad con los principios de agilidad, economía administrativa, eficacia y eficiencia.

2.- Resultado de los informes en el ejercicio de la función interventora:

2.1.- En materia de gastos, el resultado de la fiscalización e intervención podrá adoptar alguno de los siguientes sentidos:

a) *Favorable*: Se emitirá informe favorable cuando el órgano interventor considere que el expediente objeto de fiscalización se ajusta a la legalidad.

La intervención podrá igualmente formular las observaciones complementarias que considere convenientes, sin que las mismas desvirtúen, en ningún caso, el carácter favorable del correspondiente informe.

b) *Favorable condicionado*: Se emitirá informe favorable condicionado cuando los defectos observados en el expediente derivasen del incumplimiento de requisitos o trámites que no sean considerados esenciales, en los términos previstos en el Reglamento de Control Interno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
Dichos defectos deberán ser subsanados con anterioridad a la aprobación del expediente, ya que en caso contrario se considerará formulado el correspondiente reparo.

c) *Desfavorable con nota de reparo*: Se emitirá informe desfavorable con nota de reparo cuando el órgano interventor no estuviese de acuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados.
El Órgano Interventor podrá emitir nota de reparo únicamente en los supuestos previstos en el Reglamento de Control Interno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Dará en todo caso lugar a nota de reparo el incumplimiento de cualquier requisito básico previsto en el Acuerdo de Fiscalización e Intervención Limitada que esté vigente en cada momento en el Cabildo Insular, al respecto de los expediente sometidos a este régimen de fiscalización limitada.

La emisión de un informe desfavorable con nota de reparo suspenderá la tramitación del expediente hasta que el mismo sea solventado, en los términos previstos en el Reglamento de Control Interno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

2.2.- El resultado de la comprobación material de la inversión se regirá por lo previsto en el Reglamento de Control Interno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife relativo a la Instrucción reguladora de la intervención de la comprobación material de la inversión. En este sentido, para llevar a cabo la comprobación material de las inversiones, la Intervención Delegada podrá solicitar de los Servicios Técnicos del Consorcio y/o del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la asistencia correspondiente cuanto estime necesario estar en posesión de los conocimientos técnicos para realizar la comprobación material.

2.3.- En materia de derechos e ingresos, el resultado de la fiscalización podrá adoptar el carácter favorable (con o sin observaciones) o desfavorable con nota de reparo, sin que en ningún caso la nota de reparo, que en su caso se emita, pueda suspender la tramitación del expediente.

No obstante lo anterior, en caso de que la disconformidad de la Intervención se plantee en relación con devoluciones de ingresos indebidos, será de aplicación el régimen de reparos establecido para la fiscalización de gastos en el Reglamento de Control Interno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

3.- Resultado de los informes en el ejercicio de la función de control financiero:

3.1.- Los informes de control financiero tendrán por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el

cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales.

El resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. Asimismo, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

La estructura, contenido y tramitación de los mencionados informes se ajustará a lo establecido en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado, así como a lo establecido en el Reglamento de Control Interno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

3.2.- Los informes de control permanente deberán manifestar la opinión favorable o desfavorable al respecto de los extremos de legalidad analizados en el expediente, todo ello sin perjuicio de aquellas observaciones que se emitan en relación con el cumplimiento del resto de principios enumerados en el apartado anterior.

3.3.- Los informes de Auditoría de Cuentas a las que deba ser sometido este Consorcio podrán concluir en alguno de los sentidos a los que hace referencia las Normas de Auditoría del Sector Público, esto es:

a) *Favorable*: Cuando la información analizada se ajuste a los principios y normas que le son de aplicación.

b) *Favorable con salvedades*:

Cuando existan una o varias circunstancias que afectan significativamente a la opinión del órgano interventor, se deberán incluir las correspondientes salvedades, las cuales pueden estar motivadas por alguna de las siguientes circunstancias:

b.1) Limitaciones al alcance del trabajo realizado, a consecuencia de que la propia entidad auditada se niegue a facilitar determinada información o ponga otro tipo de obstáculos a la obtención de la misma, o bien por circunstancias ajenas a la voluntad del auditado, como, por ejemplo, cuando se haya producido la destrucción accidental de documentos o registros necesarios.

b.2) Incertidumbres, entendiéndose como tal aquellos hechos de cuyo desenlace final no se tiene certeza por depender de que se produzca o no algún otro hecho futuro y que no permiten determinar si los estados financieros o las operaciones analizadas se ajustan a la normativa aplicable.

b.3) Errores o incumplimientos de los principios y normas de carácter obligatorio.

b.4) Cambios en los principios y normas contables aplicados, de manera que resulte imposible la comparación de los estados contables de dos ejercicios.

c) *Desfavorable*: Cuando la información analizada, con carácter general, no se ajusta a los principios y normas que le son de aplicación.

d) *Denegación de opinión*: Cuando el órgano interventor no haya obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre los estados financieros o la información económica analizada en su conjunto.

Sólo podrá denegarse la opinión por la existencia de limitaciones al alcance e incertidumbres, y siempre y cuando estos tengan una importancia y magnitud muy significativa, de manera que impidan al órgano de control formar su opinión.

La emisión de un informe cuyo resultado sea la denegación de la opinión emitido por parte de las firmas privadas de auditoría que, en su caso, sean contratadas por la Intervención General para la colaboración en el ejercicio de actuaciones de control financiero requerirá, en todo caso, de autorización expresa del referido órgano de control interno.

3.4.- Los informes de Auditoría Operativa tendrán por objeto detectar posibles deficiencias de las operaciones y procedimientos analizados y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllas.

TÍTULO V. DEL PERSONAL Y MIEMBROS DEL CONSORCIO.

BASE 34ª.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL

1.-La cuantía de las retribuciones del personal al servicio del Consorcio se ajustará a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo relativo a las retribuciones de los empleados públicos. A los efectos de determinar la cuantía del complemento específico en que estén valorados los puestos de trabajo, se estará al valor del punto fijado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife como Administración Pública de adscripción.

2.- Las incidencias de nóminas se remitirán a la Unidad de Personal. En la nómina se incluirán aquellas incidencias que se hubieran recibido en dicha Unidad hasta el día 10 del mes en curso.

BASE 35ª.- INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS Y AL PERSONAL DEL CONSORCIO.

1.- Por la asistencia a sesiones del Consorcio:

a) Asistencia a Pleno y Comité Ejecutivo:

Percibirán indemnizaciones por la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio los miembros de las entidades consorciadas que desempeñen un cargo público sin régimen de dedicación exclusiva o parcial:

Asistencia a Pleno	135,90 euros
Asistencia a Comité Ejecutivo	135,90 euros

No procederá el abono de la indemnización cuando la reunión sea en su totalidad o en su mayor parte dentro del horario habitual de trabajo, sin perjuicio de la compensación de jornada que corresponda por distribución irregular.

Asimismo, a los miembros de los órganos colegiados se abonará el importe correspondiente a los kilómetros recorridos, desde el edificio de la Administración en el que el representante de la misma y asistente a las sesiones tenga su puesto de trabajo, hasta el lugar donde se celebre la sesión, y su regreso al mismo, siempre y cuando se desplacen con su vehículo particular para asistir a las sesiones de dichos órganos colegiados, conforme a lo establecido en la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre.

b) Asistencia por participación en órganos de selección o provisión de puestos:

1.- La participación en Tribunales Calificadores en procedimientos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, respectivamente, en calidad de miembro, asesor/a o colaborador/a dará derecho a la percepción de las indemnizaciones que se indican posteriormente. El número máximo de asistencias que puedan devengarse será de veinte, pudiendo ser autorizado un número superior, según el número de participantes en el correspondiente proceso selectivo, el número de puestos ofertados, el tiempo necesario invertido en el proceso y otros factores objetivos que concurran motivadamente.

Las cuantías de las indemnizaciones en función del Grupo de clasificación al que vaya destinado el proceso:

Categoría	Importe
Categoría primera (Grupo A, sub A1)	
Presidente y Secretario	52 euros
Vocales	48 euros
Categoría segunda (Grupo B, sub A2)	
Presidente y Secretario	48 euros
Vocales	45 euros

Categoría tercera (Grupo C, sub C1)	
Presidente y Secretario	45 euros
Vocales	41 euros
Categoría tercera (Grupo D, sub C2)	
Presidente y Secretario	41 euros
Vocales	38 euros

Estas cuantías se incrementarán en un 50% cuando las asistencias se devenguen por la concurrencia a sesiones que se celebren en días inhábiles y cuando las sesiones se desarrollen durante toda la jornada y se prolonguen más de dos horas fuera de la misma.

Se devengará una única asistencia en el supuesto de que se celebre más de una sesión en el mismo día.

2.- Por impartir cursos de formación:

Para el personal de este Consorcio en concepto de compensación por la impartición de cursos de actividades formativas, se fija un importe de 45.00 €/hora para todas las categorías profesionales, y de 15.00 €/hora para el personal que realice funciones de apoyo en tales actividades.

BASE 36ª.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

1.- El personal y los miembros del Consorcio tienen derecho a ser resarcidos en los supuestos de comisiones de servicio.

2.- Las cuantías máximas a pagar por alojamiento y manutención no podrán superar los siguientes importes:

En el Territorio Nacional se aplicará las dietas siguientes:

Alojamiento	Manutención	Total
103,00 €	54,00 €	157,00€

3.- En las dietas en el Extranjero, según grupos y países, el importe a percibir por gastos de alojamiento será el de los realmente producidos y justificados, sin que su cuantía pueda exceder de la señalada en el ANEXO III del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

4.- El importe a percibir por gastos de alojamiento será el realmente gastado y justificado, sin que su cuantía pueda exceder de las establecidas anteriormente. Asimismo, los gastos de

manutención se librarán en la cuantía determinada anteriormente.

En todo caso, podrá adelantarse el importe aproximado de las dietas y gastos de viaje, que pudieran corresponder al personal. En todos los supuestos se realizará, en debida forma, la justificación de los gastos realizados.

5.- La asistencia a jornadas, congresos, simposios, conferencias o cursos de perfeccionamiento a los que se disponga asistan el personal del Consorcio, quedan equiparados en cuanto a su régimen a las comisiones de servicio y serán autorizadas y resueltas por el Gerente. El personal deberá acreditar los correspondientes certificados de asistencia.

6.- Toda resolución autorizando el desplazamiento deberá efectuarse con carácter previo a la realización de aquél.

7.- La indemnización por utilización de taxis con destino u origen en los aeropuertos, con importe máximo de 75,00 euros se entenderá incluida en las resoluciones de autorización de la comisión de servicios. La utilización del transporte del tipo taxi, en cualquier otro trayecto, así como vehículo de alquiler deberá ser motivada y expresamente autorizada.

8.- A efectos de justificación de las cantidades percibidas en concepto de indemnizaciones por razón del servicio habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

a) En el plazo de quince días, contados a partir de aquel en que finalice la comisión de servicios o la residencia eventual, se habrá de justificar ante la Intervención el destino dado a las cantidades libradas. A tal efecto se acompañarán los siguientes documentos originales:

   - Billete del medio de transporte utilizado.

   - Factura del establecimiento hotelero

   - Factura de otros gastos expresamente recogidos en la autorización de la comisión de servicio.

b) De las facturas de establecimientos hoteleros solamente se tendrá en cuenta las cantidades referidas al alojamiento, excluyéndose las devengadas por teléfono, mini bar, lavandería, etc.

c) Cuando el alojamiento en establecimiento hotelero se efectúe a través de Agencia de Viajes, la justificación se realizará mediante factura correspondiente que deberá contener el siguiente detalle:

   - Nombre y denominación completa.

   - Domicilio y código de identificación fiscal de la empresa.

   - Fechas correspondientes a los días en que se haya pernoctado.

   - Relación de los servicios prestados con sus respectivos importes.

   - Especificación de los impuestos a que esté sujeto el servicio que se preste, debiendo reflejar separadamente la cuantía correspondiente a alojamiento a efectos de la

justificación de esta última.

d) Las cuotas de inscripción a los cursos de perfeccionamiento y ampliación de estudios, se acreditará con el resguardo o recibo de haber sido satisfechas. Así como acreditación de asistencia.

e) No se admitirá justificaciones de cuentas de gastos de desplazamientos, si no están debidamente firmadas por el perceptor de las cantidades libradas.

f) No se librará nuevas cantidades a justificar por este concepto si quedaran pendientes de rendir otra/s anterior/es.

g) Los gastos que superen las sumas libradas serán de la responsabilidad personal del perceptor de los fondos.

h) Los perceptores que no rindan las cuentas en los plazos señalados quedan automáticamente obligados al reintegro total de las cantidades percibidas.

9.- Asimismo, todo el personal, miembros del Consorcio como son el Presidente y el Gerente, el Secretario, Interventor y Tesorero tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones en concepto de participación en órganos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, así como por la colaboración con estos órganos, aún sin formar parte de los mismos, cuando sea designado para ello. Igualmente tendrán derecho a ser indemnizados en concepto de asistencias a sesiones de los órganos colegiados, de igual forma a la contemplada para los cargos sin dedicación exclusiva, cuando éstas se produzcan fuera de la jornada laboral ordinaria.

BASE 37ª.- AYUDAS MÉDICAS Y AYUDAS DE ESTUDIOS

A los efectos de resultar beneficiarios de las ayudas médicas y las ayudas de estudio, los hijos mayores de dieciocho años, que dependan económicamente del trabajador del Consorcio y además que no perciban ingresos anuales íntegros superiores a tres mil euros, de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario del Consorcio y en el artículo 25 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Consorcio, podrán justificar los citados requisitos mediante Declaración Responsable, cuyo modelo se adjunta como Anexo II al Presupuesto.

En el caso de cónyuge o conviviente del titular y que así conste en el Registro Oficial correspondiente de la Comunidad Autónoma de Canarias podrán justificar sus requisitos mediante Declaración Responsable.

BASE 38ª.- GASTOS PROTOCOLARIOS.

1.- A los efectos establecidos en esta Base, se entenderán por gastos protocolarios aquellas atenciones que se produzcan como consecuencia de actos institucionales o de representación necesarios en el desempeño de las funciones de las autoridades del Consorcio, que redunden en beneficio o utilidad de la entidad y que no supongan retribuciones en metálico o en especie, tales

como visitas, reuniones, recepciones, presentaciones o eventos extraordinarios.

2.- Los actos y atenciones protocolarias, dado su carácter institucional y/o representativo, habrán de ser autorizados por el Presidente cuando su importe no supere los 1.000 euros.

Para gastos hasta 500 euros, bastará el conforme del Presidente en la propuesta. Para gastos superiores hasta 1.000 euros, se requerirá Decreto del Presidente con carácter previo.

3.- El órgano competente para autorizar gastos por actos protocolarios superiores a 1.000,00 euros será el Comité Ejecutivo.

4.- Los límites del apartado anterior serán considerando el acto en su conjunto.

5.- Todos los gastos habrán de acreditarse con justificantes originales y completos, entendiéndose implícita la autorización con la conformidad efectuada a la factura por la Presidencia, especificando los motivos para la realización de los gastos y las personas o grupos destinatarios de los mismos.

TÍTULO VI. SUBVENCIONES DEL CONSORCIO.

BASE 39ª.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

Se conceptuarán como subvenciones nominativas, aquellas que, como excepción legalmente prevista a la concurrencia competitiva, podrán concederse de forma directa por encontrarse previstas nominativamente en el Presupuesto General de este Consorcio, que serán las establecidas en el Anexo I de las presentes Bases y que tendrá carácter de mera previsión, pudiendo ser ajustadas por el órgano competente, siempre y cuando no se supere el importe máximo establecido en el Anexo I.

A los efectos de su concesión, tramitación y justificación se estará a lo dispuesto en la norma, así como en el acuerdo de otorgamiento.

La modificación del Anexo I con el objeto de introducir nuevas subvenciones de carácter nominativo o aumentar el importe de las contempladas en el mismo, requerirá la aplicación del procedimiento de modificación de las Bases de Ejecución Presupuestaria.

Se entenderán, asimismo, subvenciones nominativas, aquellas cuotas de participación en asociaciones o fundaciones contenidas en el Anexo I que no puedan estar excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones por no tratarse de asociaciones a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local según lo dispuesto en la siguiente Base.

Las ayudas o subvenciones que otorgue este Consorcio a favor de las Asociaciones o entidades debidamente reconocidas, y que en su caso se detallan en el Anexo I del Presupuesto, tendrán carácter nominativo, de acuerdo con lo previsto en la normativa general en materia de subvenciones. La competencia para su concesión corresponde al Gerente del Consorcio.

BASE 40ª.- JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES.

En los expedientes relativos a la gestión de subvenciones concedidas por este Consorcio, corresponde al Gerente del Consorcio la aprobación de la justificación de las mismas.

BASE 41ª.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

En relación con la acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias por parte de los contratistas (con excepción de las licitaciones adjudicadas mediante contratos menores) y beneficiarios de las subvenciones gestionadas por el Consorcio, (sin perjuicio de que los mismos deban acreditar encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Hacienda Canaria y con la Seguridad Social), se deberá aportar una Declaración responsable por la que el licitador o beneficiario manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sin perjuicio de que de oficio esta Administración compruebe la veracidad de la misma, previo consentimiento del interesado.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

1.
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

6.
Gastos con financiación afectada

7. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

Los gastos financiados por los ingresos que a continuación se detallan son considerados como gastos con financiación afectada:

- En cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos del Consorcio las aportaciones de las Administraciones locales consorciadas, que se cifra para el 2022 en 15.238.320,53 euros.
- Las aportaciones de los Ayuntamientos no consorciados, 226.840,90 euros.
- Aportación de la Comunidad Autónoma Canaria, 2.552.477,00 euros.
- La aportación específica de corriente del Cabildo de Tenerife para ABV de 100.000,00 euros.
- La contribución especial para el establecimiento, mejora o ampliación del servicio de extinción de incendios que se estima en 2.300.000,00 euros.
- La aportación extraordinaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para los nuevos Parques de Bomberos, que se cifra en 814.439,96 euros.

Por otro lado, los créditos de gastos para anticipos reintegrables al personal del Consorcio son considerados créditos ampliables, tal y como se recoge en la base 13ª de las de Ejecución del Presupuesto, y por tanto son considerados gastos financiados con recursos expresamente afectados según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	CONCEPTO	FINANCIACIÓN	EUROS
2022.10.130.83100	Anticipos de personal con reembolso superior a 12 meses Gerencia	831 00	12.000,00
2022.20.130.83100	Anticipos de personal con reembolso superior a 12 meses Parque Santa Cruz	831 00	3.000,00
2022.20.136.83100	Anticipos de personal con reembolso superior a 12 meses Parque Santa Cruz	831 00	30.000,00
2022.30.136.83100	Anticipos de personal con reembolso superior a 12 meses Parque La Orotava	831 00	15.000,00
2022.40.136.83100	Anticipos de personal con reembolso superior a 12 meses Parque San Miguel	831 00	20.000,00
2022.50.130.83100	Anticipos de personal con reembolso superior a 12 meses Parque La Laguna	831 00	3.000,00
2022.50.136.83100	Anticipos de personal con reembolso superior a 12 meses Parque La Laguna	831 00	15.000,00
2022.60.136.83100	Anticipos de personal con reembolso superior a	831 00	9.000,00

2022.70.130.83100	12 meses Parque Icod Anticipos de personal con reembolso superior a 12 meses Sala 112	831 00	3.000,00

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

g.

Consorcios

1.

Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

7.

Anexo de Inversiones

9. ANEXO DE INVERSIONES.

PROGRAMA DE INVERSIÓN	COSTE TOTAL PREVISTO	ANUALIDAD 2022
OBRAS PARQUES	626.988,00	604.449,96
MAQUINARIA	36.000,00	36.000,00
UTILLAJE	19.400,00	19.400,00
VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS	441.000,00	441.000,00
MOBILIARIO	30.730,00	30.730,00
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	131.040,00	131.040,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	119.650,00	119.650,00
OTROS BIENES	28.935,00	28.935,00
MATERIAL TECNICO OPERATIVO	286.610,00	286.610,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	150.000,00	150.000,00
TOTAL	**1.870.353,00**	**1.847.814,96**

1- PROGRAMA INVERSIÓN.- ***OBRAS PARQUES DE BOMBEROS***

CODIGO IDENTIFICACIÓN	*DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN*	*INVERSIÓN*	*IMPORTE TOTAL PREVISTO*	*ANUALIDAD*	*ANUALIDAD*	*FINANCIACIÓN*	*ÓRGANO GESTOR*
				2018	*2022*		
2018/2.1.1.7	OBRA PARQUE GÜÍMAR	HABILITACIÓN PARQUE DE GÜÍMAR	626.988,00	22.538,04	604.449,96	FINANCIACIÓN AFECTADA	COMITÉ EJECUTIVO

TOTAL PROGRAMA 1	***626.988,00***	***22.538,04***	***604.449,96***

2- PROGRAMA INVERSIÓN.- ***MAQUINARIA***

CODIGO IDENTIFICACIÓN	*DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN*	*INVERSIÓN*	*IMPORTE TOTAL PREVISTO*	*ANUALIDAD*	*FINANCIACIÓN*	*ÓRGANO GESTOR*
				2022		
2022/3.1.1.1	MAQUINARIA	ESTACION DE RECARGA ERA´s	36.000,00	36.000,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	GERENTE

TOTAL PROGRAMA 2	***36.000,00***	***36.000,00***

3- PROGRAMA INVERSIÓN.- ***UTILLAJE***

CODIGO IDENTIFICACIÓN	***DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN***	***INVERSIÓN***	***IMPORTE TOTAL PREVISTO***	***ANUALIDAD 2022***	***FINANCIACIÓN***	***ÓRGANO GESTOR***
2018/2.1.1.12	UTILLAJE	UTILLAJE PARA CENTROS DEL CONSORCIO	19.400,00	19.400,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	GERENTE

TOTAL PROGRAMA 3		***19.400,00***	***19.400,00***

4- PROGRAMA INVERSIÓN.- ***VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS***

CODIGO IDENTIFICACIÓN	***DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN***	***INVERSIÓN***	***IMPORTE TOTAL PREVISTO***	***ANUALIDAD 2022***	***FINANCIACIÓN***	***ÓRGANO GESTOR***
2022.3.1.1.2	VEHÍCULOS TERRESTRES	VEHÍCULOS PARA CENTROS DEL CONSORCIO	435.000,00	435.000,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	COMITÉ EJECUTIVO
2018/2.1.1.13	VEHÍCULOS TERRESTRES I	VEHÍCULOS PB GÜÍMAR	6.000,00	6.000,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	GERENTE

TOTAL PROGRAMA 4	***441.000,00***	***441.000,00***

5- PROGRAMA INVERSIÓN**.-** ***MOBILIARIO***

CODIGO IDENTIFICACIÓN	***DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN***	***INVERSIÓN***	***IMPORTE TOTAL PREVISTO***	***ANUALIDAD***	***FINANCIACIÓN***	***ÓRGANO GESTOR***
				2022		
2018/2.1.1.20	MOBILIARIO	MOBILIARIO PARA LOS CENTROS DEL CONSORCIO	30.730,00	30.730,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	GERENTE

TOTAL PROGRAMA 5		***30.730,00***	***30.730,00***

6- PROGRAMA INVERSIÓN**.-** ***EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN***

CODIGO IDENTIFICACIÓN	***DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN***	***INVERSIÓN***	***IMPORTE TOTAL PREVISTO***	***ANUALIDAD***	***FINANCIACIÓN***	***ÓRGANO GESTOR***
				2022		
2022/3.1.1.3	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN PARA CENTROS DEL CONSORCIO	127.500,00	127.500,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	COMITÉ EJECUTIVO
2018/2.1.1.21			3.540,00	3.540,00		

TOTAL PROGRAMA 6		***131.040,00***	***131.040,00***

7- PROGRAMA INVERSIÓN**.-** ***EQUIPOS DE COMUNICACIÓN***

CODIGO IDENTIFICACIÓN	***DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN***	***INVERSIÓN***	***IMPORTE TOTAL PREVISTO***	***ANUALIDAD 2022***	***FINANCIACIÓN***	***ÓRGANO GESTOR***
2022/3.1.1.4	EQUIPOS COMUNICACIÓN	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS CENTROS DEL CONSORCIO	100.000,00	100.000,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	COMITÉ EJECUTIVO
2018/2.1.1.22			19.650,00	19.650,00		

TOTAL PROGRAMA 7		***119.650,00***	***119.650,00***

8- PROGRAMA INVERSIÓN**.-** ***OTROS BIENES***

CODIGO IDENTIFICACIÓN	***DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN***	***INVERSIÓN***	***IMPORTE TOTAL PREVISTO***	***ANUALIDAD 2022***	***FINANCIACIÓN***	***ÓRGANO GESTOR***
2022/3.1.1.5	OTROS BIENES	OTROS BIENES	9.875,00	9.875,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	GERENTE
2018/2.1.1.18			19.060,00	19.060,00		

TOTAL PROGRAMA 8		***28.935,00***	***28.935,00***

9.- PROGRAMA INVERSIÓN**.-** ***MATERIAL TÉCNICO OPERATIVO***

CODIGO IDENTIFICACIÓN	***DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN***	***INVERSIÓN***	***IMPORTE TOTAL PREVISTO***	***ANUALIDAD***	***FINANCIACIÓN***	***ÓRGANO GESTOR***
				2022		
2022/3.1.1.6	MATERIAL TECNICO OPERATIVO	MATERIAL TÉCNICO OPERATIVO PARA LOS CENTROS DEL CONSORCIO	175.000,00	175.000,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	COMITÉ EJECUTIVO
2018/2.1.1.19			111.610,00	111.610,00		

TOTAL PROGRAMA 9	***286.610,00***	***286.610,00***

10- PROGRAMA INVERSIÓN**.- APLICACIONES INFORMÁTICAS**

CODIGO IDENTIFICACIÓN	***DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN***	***INVERSIÓN***	***IMPORTE TOTAL PREVISTO***	***ANUALIDAD***	***FINANCIACIÓN***	***ÓRGANO GESTOR***
				2022		
2022/3.1.1.7	APLICACIONES INFORMÁTICAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS CENTROS DEL CONSORCIO	150.000,00	150.000,00	FINANCIACIÓN AFECTADA	GERENTE

TOTAL PROGRAMA 10	***150.000,00***	***150.000,00***

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

1.
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

8.
Anexo Personal

10. ANEXO DE PERSONAL.

10.1. PERSONAL FUNCIONARIO

Categoría	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Oficial de Bomberos	1	A1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Oficial de Logística	1(*)	A1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Arquitecto	1	A1	Administración Especial	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Ingeniero	1	A1	Administración General	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Técnico de Administración Especial	1	A1	Administración Especial	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Técnico de Administración General	2	A1	Administración General	Admvo.	
Técnico de Prevención	1	A1	Administración General	Admvo.	
Responsable de Zona	3 (*)	A2	Administración General	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Responsable de Parque	5(*)	A2	Administración General	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Responsable de Parque de S. Miguel	1	A2	Administración General	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Administrativo	1	C1	Administración General	Admvo.	
Auxiliar Administrativo	4	C2	Administración General	Auxiliar	
Auxiliar Administrativo Secretaría	1	C2	Administración General	Auxiliar	
Suboficial de Bomberos	2	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Sargento de Bomberos	23	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Cabo de Bomberos	21	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Responsable de Logística	1	C1	Administración General	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Bombero Especialista (a extinguir)	11	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento

Bombero Especialista Conductor (De las cuales 25 dotadas desde el 01/07/2022)	178	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Bombero Especialista Conductor	3 (*)	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Bombero(a extinguir)	3	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
TOTAL	**265**(de las cuales 36 están vinculadas a puestos sin dotación presupuestaria)				

(*) Plazas vinculadas a puestos sin dotación presupuestaria

10.2. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	Nº Plazas	Nivel	TITULACIÓN EXIGIDA
Técnico de Administración General	3	A1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.
Administrativo	3	C1	Título de Bachiller, FP 2 o equivalente
Auxiliar Administrativo	1	C2	Título de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente.
Gestor de Bomberos	10	C2	Título de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente.
Mecánico	1	C1	Título de Bachiller, FP 2 o equivalente
Auxiliar mecánico	1	C2	Título de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente
Auxiliar Parquero -Oficial Primera	1	C1	Título de Bachiller, FP 2 o equivalente
TOTAL	**20**		

10.3. ALTA DIRECCIÓN.

DENOMINACIÓN	Contrato Alta Dirección	TITULACIÓN EXIGIDA
Gerente	A1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

PUESTOS NO DOTADOS

Código de Puesto	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	CD	CE
UTF-F-01	OFICIAL LOGISTICA	A1	22	11.412,52 €
OSM-F-48	RESPONSABLE DE ZONA	A2	22	33.976,32 €
OSC-F-73	RESPONSABLE DE PARQUE	A2	22	28.932,96 €
OOR-F-38	RESPONSABLE DE PARQUE	A2	22	28.932,96 €
OIC-F-01	RESPONSABLE DE PARQUE	A2	22	28.932,96 €
OLL-F-01	RESPONSABLE DE PARQUE	A2	22	28.932,96 €
OGU-F-21	RESPONSABLE DE PARQUE	A2	22	28.932,96 €
OGU-F-01*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-02*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-03*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-04*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-05*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-06*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-07*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-08*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-09*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-10*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-11*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-12*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-13*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-14*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-15*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-16*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-17*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-18*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OGU-F-20*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OLL-F-08*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OSC-F-49*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OSC-F-70*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OSC-F-71*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OSC-F-72*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OSM-23*	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OIC-F-14	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
ORR-F-13	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €
OSM-F-38	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	20	17.251,32 €

***Dotado parcialmente a 6 meses**

PERSONAL FUNCIONARIO. AREA OPERATIVA

OFICIAL JEFE

GRUPO	NIVEL DESTINO	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA AÑO	TOTAL AÑO
A1	28	14.572,68 €	10.937,76 €	33.668,76 €	2.286,72 €	3.192,00 €	- €	5.652,74 €	70.310,66 €

PUESTO DE RESPONSABLE DE ZONA (CATEGORIA SUBOFICIAL O SARGENTO)

GRUPO	NIVEL DESTINO	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C1	22	9.461,04 €	6.699,36 €	32.644,92 €	1.518,96 €	2.593,44 €	- €	5.160,65 €	58.078,37 €

PUESTO DE JEFE / RESPONSABLE DE PARQUE (CATEGORIA SARGENTO O CABO)

GRUPO	NIVEL DESTINO	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C1	22	9.461,04 €	6.699,36 €	28.929,12 €	1.518,96 €	2.536,44 €	- €	4.679,48 €	53.824,40 €

PUESTO DE JEFE DE GUARDIA (CATEGORIA SARGENTO O CABO))

GRUPO	NIVEL DESTINO	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C1	22	9.461,04 €	6.699,36 €	24.417,24 €	1.518,96 €	1.919,40 €	- €	4.707,89 €	48.723,89 €

PUESTO DE JEFE DE DOTACION (CATEGORIA SARGENTO O CABO)

GRUPO	NIVEL DESTINO	BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C1	21	9.461,04 €	6.219,96 €	21.497,76 €	1.518,96 €	1.919,40 €	- €	4.837,73 €	45.454,85 €

PUESTO DE BOMBERO (CATEGORIA BOMBERO ESPECIALISTA)									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C1	20	9.461,04 €	5.777,76 €	17.251,32 €	1.518,96 €	1.425,00 €	- €	5.201,04 €	40.635,12 €

PUESTO DE BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
c1	20	9.461,04 €	5.777,76 €	17.251,32 €	1.518,96 €	1.425,00 €	- €	5.201,04 €	40.635,12 €

PUESTO DE BOMBERO (CATEGORIA BOMBERO)									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C 2	18	7.874,16 €	5.187,74 €	17.251,32 €	1.251,60 €	1.425,00 €	2.444,28 €	5.201,02 €	40.635,12 €

PUESTO DE TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL (ADJUNTO AL OFICIAL)									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
A1	28	14.572,68 €	10.937,76 €	22.827,84 €	2.536,44 €	3.192,00 €	- €	6.923,80 €	60.990,52 €

PERSONAL FUNCIONARIO UNIDAD TÉCNICA DE LOGÍSTICA Y FORMACIÓN

PUESTO DE RESPONSABLE DE LOGISTICA									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C1	21	9.461,04 €	6.219,96 €	21.497,76 €	1.518,96 €	1.919,40 €	- €	4.837,73 €	45.454,85 €

PERSONAL FUNCIONARIO. SERVICIO TÉCNICO

PUESTO DE INGENIERO INFORMÁTICO

GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
A1	24	14.572,68 €	7.659,48 €	13.270,20 €	2.536,44 €	4.389,00 €	- €	4.987,04 €	47.414,84 €

PUESTO DE ARQUITECTO

GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
A1	24	14.572,68 €	7.659,48 €	13.270,20 €	2.536,44 €	4.389,00 €	- €	4.987,04 €	47.414,84 €

PERSONAL FUNCIONARIO. SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

PUESTO DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
A1	24	14.572,68 €	7.659,48 €	13.270,20 €	2.536,44 €	4.389,00 €	- €	4.987,04 €	47.414,84 €

PUESTO DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL BASE

GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
A1	22	14.572,68 €	6.699,36 €	11.413,92 €	2.536,44 €	4.389,00 €	- €	4.517,64 €	44.129,04 €

PUESTO DE TECNICO DE PREVENCION									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
A1	24	14.572,68 €	7.659,48 €	13.270,20 €	2.536,44 €	4.389,00 €	- €	4.987,04 €	47.414,84 €

PUESTO DE ADMINISTRATIVO									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C1	20	9.461,04 €	5.777,76 €	7.166,88 €	1.518,96 €	2.977,56 €	- €	3.520,30 €	30.422,50 €

PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (JEFE DE NEGOCIADO)									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C2	18	7.874,16 €	5.187,84 €	8.494,08 €	1.240,44 €	2.615,52 €	- €	3.580,72 €	28.992,76 €

PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C2	16	7.874,16 €	4.598,28 €	7.432,32 €	1.240,44 €	2.615,52 €	- €	3.305,50 €	27.066,22 €

PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO/A									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
C2	14	7.874,16 €	4.008,24 €	6.636,00 €	1.240,44 €	2.615,52 €	- €	3.074,44 €	25.448,80 €

*sin incluir antigüedad

PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

PUESTO DE GERENTE

GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
1		14.572,68 €	43.140,60 €	- €	2.286,72 €	10.000,00 €	- €	10.000,00 €	80.000,00 €

PERSONAL LABORAL. SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

PUESTO DE RESPONSABLE DE UNIDAD DE APOYO JURIDICO (CATEGORIA TECNICO ADMON GENERAL)

GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
1	24	14.572,68 €	7.659,48 €	16.189,68 €	2.286,72 €	4.430,00 €	- €	6.784,76 €	51.923,32 €

PUESTO DE RESPONSABLE DE UNIDAD DE PERSONAL (CATEGORIA TECNICO ADMON GENERAL)

GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
1	24	14.572,68 €	7.659,48 €	16.189,68 €	2.286,72 €	4.430,00 €	- €	6.784,76 €	51.923,32 €

PUESTO DE RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTION ECONOMICA (CATEGORIA TECNICO ADMON GENERAL)

GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
1	24	14.572,68 €	7.659,48 €	16.189,68 €	2.286,72 €	4.430,00 €	- €	6.784,76 €	51.923,32 €

PUESTO DE ADMINISTRATIVO									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
5	20	9.461,04 €	5.777,76 €	7.962,12 €	1.518,96 €	2.977,56 €	- €	4.119,99 €	31.817,43 €

PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUE SAN MIGUEL									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
1	20	7.874,16 €	5.777,76 €	6.850,08 €	1.251,60 €	2.808,09 €	2.286,96 €	4.109,13 €	30.957,78 €

PERSONAL LABORAL. UNIDAD TÉCNICA DE LOGISTICA Y FORMACION

PUESTO DE TECNICO DE COORDINACION									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
7	19	7.874,16 €	5.482,92 €	7.165,92 €	1.251,60 €	1.483,41 €	4.560,00 €	3.629,09 €	31.447,10 €

PUESTO DE MECANICO									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
6	17	9.461,04 €	4.892,64 €	10.881,60 €	1.518,96 €	4.675,41 €	2.280,00 €	4.459,03 €	38.168,68 €

PUESTO AYUDANTE MECANICO									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
6	17	7.874,16 €	4.892,64 €	10.881,60 €	1.240,44 €	4.675,41 €	2.280,00 €	4.150,00 €	35.994,25 €

PUESTO DE AUXILIAR PARQUERO-OFICIAL PRIMERA									
GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	PRODUCTIVIDAD	COMPLEM. FUNCIONAL	PAGA EXTRA	TOTAL AÑO
6	17	9.461,04 €	4.892,64 €	10.881,60 €	1.518,96 €	6.480,00 €	- €	4.459,03 €	37.693,27 €

*sin incluir antigüedad

ENTE: C.BOMBEROS

PERSONAL FUNCIONARIO. PUESTOS OCUPADOS (Funcionarios de Carrera/Interinos por Vacante/Comisión de Servicios)

Nº RPT del Puesto	DENOMIN. PUESTO	GRUPO / SUBG	MODALIDAD	AÑO	SUELDO	ANTIGÜEDAD		PAGAS EXTRAORD	NIVEL C.D.	COMPLEM DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEM ESPECIFICO	RESIDEN	OTRAS RETRIB	TOTAL RETRIB	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
				2022											0,00	361.086,12	361.086,12	Seguridad Social del total de servicios extraordinarios presupuestados. (23,60% de 1.530.025,92 €
AOP-F-01	OFICIAL JEFE	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	1/1/2005	2.804,21	5.652,74	26	10.937,76	128	33.971,76	2.286,72		70.225,87	22.556,32	92.782,19	
ATE-F-01	TECNICO INFORMATICO	A1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	14.572,68	4/15/2005	2.001,12	5.258,83	24	7.659,48	50	13.270,20	2.286,72		45.049,03	15.326,41	60.375,44	
ATE-F-02	ARQUITECTA	A1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	14.572,68	2/1/2018	560,88	5.044,94	24	7.660,68	50	13.270,20	2.286,72		43.396,10	14.813,38	58.209,48	
EAD-F-04	TECNICO ADMON GENERAL	A1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	14.572,68	3/18/2019	373,92	5.044,74	24	7.659,48	50	13.270,20	2.286,72		43.207,74	14.754,99	57.962,73	
EAD-F-05	TECNICO PREVENCION	A1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	14.572,68	12/9/2014	346,20	5.036,86	24	7.659,48	50	13.270,20	2.286,72		43.172,14	14.744,26	57.916,40	
EAD-F-07	ADMINISTRATIVA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	8/10/2001	1.529,48	3.782,43	20	5.777,76	27	7.166,88	1.518,96		29.236,55	9.874,14	39.110,69	
EAD-F-11	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	9/26/2007	1.029,27	3.760,95	28	5.187,84	32	8.492,88	1.251,60		27.596,70	9.365,79	36.962,49	

EAD-F-12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	5/26/2008	843,12	3.210,38	16	4.008,24	25	6.635,16	1.251,60		23.822,66	8.195,84	32.018,50	
EAD-F-13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	8/22/2015	471,36	3.152,06	16	4.008,24	25	6.635,16	1.251,60		23.392,58	8.062,51	31.455,09	
EAD-F-14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	9/24/2008	471,36	3.152,06	16	4.008,24	25	6.635,16	1.251,60		23.392,58	8.062,51	31.455,09	
OIC-F-01	RESPONSABLE DE PARQUE	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/18/1990	3.019,92	5.133,92	22	6.699,36	123	28.929,12	1.518,96		54.762,32	17.762,62	72.524,94	
OIC-F-02	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/17/1992	3.130,44	5.173,28	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.400,32	16.219,11	66.619,43	
OIC-F-03	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	2.894,76	5.134,40	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.125,76	16.134,00	66.259,76	
OIC-F-04	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/8/1995	2.837,06	5.134,40	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.068,06	16.116,11	66.184,17	
OIC-F-07	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,23	52.886,03	
OIC-F-08	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/15/2001	2.202,36	5.527,90	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.739,34	13.380,95	55.120,29	
OIC-F-09	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	6/15/2011	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,23	52.886,03	
OIC-F-10	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.789,13	5.509,05	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.307,26	13.247,00	54.554,26	
OIC-F-11	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/15/2006	1.399,44	5.124,80	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.533,32	13.007,08	53.540,40	
OIC-F-12	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/2010	793,59	5.342,59	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.145,26	12.886,78	53.032,04	
OIC-F-13	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/2010	793,59	5.342,59	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.145,26	12.886,78	53.032,04	
OIC-F-15	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/2010	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,23	52.886,03	
OIC-F-16	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	

OIC-F-17	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/2010	793,59	5.342,59	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.145,26	12.886,78	53.032,04	
OIC-F-18	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OLL-F-01	RESPONSBLE DE PARQUE	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/13/1986	3.486,40	5.222,62	22	6.699,36	123	28.929,12	1.518,96		55.317,50	17.934,72	73.252,22	
OLLF-02	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/17/1992	1.620,48	4.946,06	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		48.663,14	15.680,59	64.343,73	
OLL-F-03	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	2.784,24	5.123,46	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.004,30	16.096,35	66.100,65	
OLL-F-04	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.966,68	4.995,88	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		49.059,16	15.803,35	64.862,51	
OLL-F-05	RESPONSABLE DE PARQUE	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/3/1985	3.255,60	5.653,98	22	6.699,36	123	32.644,92	1.518,96		59.233,86	19.166,46	78.400,32	
OLL-F-07	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	7/24/2003	1.745,64	5.103,82	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.547,18	14.714,64	60.261,82	
OLL-F-08	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/17/1992	3.130,44	5.281,36	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		47.109,52	15.198,97	62.308,49	
OLL-F-09	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	2.784,24	5.231,54	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		46.713,50	15.076,20	61.789,70	
OLL-F-10	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/6/1998	2.380,34	5.203,51	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		46.281,57	14.942,30	61.223,87	
OLL-F-11	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.856,16	5.114,76	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.668,64	14.752,29	60.420,93	
OLL-F-12	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-13	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/11/2009	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,23	52.886,03	
OLL-F-14	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OLL-F-15	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/10/2000	1.414,08	5.434,32	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.857,48	13.107,57	53.965,05	
OLL-F-16	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	

OLL-F-17	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/2/2002	1.178,40	5.395,44	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.582,92	13.022,46	53.605,38	
OLL-F-18	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-19	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-20	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-21	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-22	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/1/1990	2.467,32	5.600,78	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		42.077,18	13.485,68	55.562,86	
OLL-F-22	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/1/1990	2.784,24	5.123,46	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.004,30	16.096,35	66.100,65	
OLL-F23	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/21/1994	1.995,96	5.523,02	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.528,06	13.315,45	54.843,51	
OLL-F-24	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-25	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/3/1997	2.217,00	5.544,90	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.770,98	13.390,75	55.161,73	
OLL-F-26	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	8/18/1995	2.332,40	5.569,81	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.911,29	13.434,25	55.345,54	
OLL-F-27	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.726,55	5.470,17	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.205,80	13.215,55	54.421,35	
OLL-F-28	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	3.130,44	5.666,42	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		42.805,94	13.711,59	56.517,53	
OLL-F-29	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-30	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	7/1/2004	1.490,87	5.431,29	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.931,24	13.130,13	54.061,37	
OLL-F-31	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-32	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	

OLL-F-33	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OLL-F-33	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-34	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-35	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-36	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-37	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OLL-F-38	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/12/1999	1.760,28	5.484,14	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.253,50	13.230,34	54.483,84	
OOR-F-02	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	2.837,06	5.134,40	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.068,06	16.116,11	66.184,17	
OOR-F-03	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	3.130,44	5.173,28	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.400,32	16.219,11	66.619,43	
OOR-F-04	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/8/1995	2.837,06	5.134,40	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.068,06	16.116,11	66.184,17	
OOR-F-07	JEFE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	11/3/1996	2.438,04	5.203,46	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		46.339,22	14.960,17	61.299,39	
OOR-F-08	JEFE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.856,16	5.114,76	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.668,64	14.752,29	60.420,93	
OOR-F-09	JEFE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/8/1995	2.438,04	5.203,46	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		46.339,22	14.960,17	61.299,39	
OOR-F-10	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.509,96	2.425,94	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		46.032,50	14.865,09	60.897,59	
OOR-F-12	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OOR-F-13	BOMBERO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	7/1/2004	1.295,04	5.414,88	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	40.719,12	13.064,68	53.783,80	Otras retribuciones: Complemento Funcional

OOR-F-13	BOMBERO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	3/2/2011	707,04	5.317,68	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	40.033,92	12.852,27	52.886,19	Otras retribuciones: Complemento Funcional
OOR-F-14	BOMBERO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	9/12/2003	1.856,16	5.478,08	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	41.343,44	13.258,22	54.601,66	Otras retribuciones: Complemento Funcional
OOR-F-15	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OOR-F-17	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/14/1999	1.760,28	5.484,14	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.253,50	13.230,34	54.483,84	
OOR-F-18	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	1.053,24	5.367,50	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.429,82	12.974,99	53.404,81	
OOR-F-19	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.178,40	5.395,44	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.582,92	13.022,46	53.605,38	
OOR-F-20	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OOR-F-21	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	7/1/2002	1.856,16	5.478,08	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.343,32	13.258,18	54.601,50	
OOR-F-22	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/2/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OOR-F-23	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.490,87	5.431,29	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.931,24	13.130,43	54.061,67	
OOR-F-24	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.640,00	5.470,17	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.119,25	13.188,72	54.307,97	
OOR-F-25	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	6/3/2000	1.414,08	5.434,32	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.857,48	13.107,57	53.965,05	
OOR-F-26	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	8/26/1999	1.870,80	5.495,08	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.374,96	13.267,99	54.642,95	
OOR-F-27	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/2010	793,59	5.342,59	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.145,26	12.886,78	53.032,04	
OOR-F-28	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	

OOR-F-29	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OOR-F-30	BOMBERO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	5/4/2009	942,72	5.356,56	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	40.308,48	12.937,38	53.245,86	Otras retribuciones: Complemento Funcional
OOR-F-34	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OOR-F-35	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OOR-F-36	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OOR-F-37	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/2009	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,23	52.886,03	
OSC-21	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSC-40	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OSC-45	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-01	SUBOFICIAL	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/15/1990	3.019,92	5.615,10	22	6.699,36	123	32.644,92	1.518,96		58.959,30	19.081,35	78.040,65	
OSC-F-02	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	3.005,28	5.145,34	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.247,22	16.171,65	66.418,87	
OSC-F-03	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	3.005,28	5.145,34	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.247,22	16.171,65	66.418,87	
OSC-F-04	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	3.130,44	5.173,28	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.400,32	16.219,11	66.619,43	
OSC-F-04	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	1.620,48	4.946,06	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		48.663,14	15.680,59	64.343,73	
OSC-F-05	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	8/28/1995	2.692,81	5.109,49	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		49.898,90	16.063,67	65.962,57	
OSC-F-05	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	8/28/1995	2.894,76	5.134,40	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.125,76	16.134,00	66.259,76	

OSC-F-06	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	2.894,76	5.134,40	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.125,76	16.134,00	66.259,76	
OSC-F-07	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.856,16	5.114,76	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.668,64	14.752,29	60.420,93	
OSC-F-08	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/2/2002	1.856,16	5.114,76	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.668,64	14.752,29	60.420,93	
OSC-F-09	JEFE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	3.130,44	5.666,42	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		47.494,58	15.318,33	62.812,91	
OSC-F-10	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	3.130,44	5.666,42	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		47.494,58	15.318,33	62.812,91	
OSC-F-11	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	5/18/1996	2.436,84	5.203,46	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		46.338,02	14.959,80	61.297,82	
OSC-F-12	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	2.091,84	5.153,64	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.943,20	14.837,41	60.780,61	
OSC-F-13	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.856,16	5.114,76	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.668,64	14.752,29	60.420,93	
OSC-F-14	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/4/1999	2.202,36	5.164,58	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		46.064,66	14.875,06	60.939,72	
OSC-F-15	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	2.894,76	2.567,20	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		47.558,56	15.338,17	62.896,73	
OSC-F-16	JEFE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	2.784,24	5.253,28	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		46.735,24	15.082,94	61.818,18	
OSC-F-17	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	11/15/2002	1.355,76	5.423,98	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.788,82	13.086,28	53.875,10	
OSC-F-18	BOMBERO ESPECIAL	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	3.130,44	5.666,42	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		42.805,94	13.711,59	56.517,53	
OSC-F-19	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/2/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-20	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	5/8/1988	1.760,28	5.484,14	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.253,50	13.230,34	54.483,84	
OSC-F-22	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-22	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/2013	778,95	5.325,59	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.113,62	12.876,97	52.990,59	

OSC-F-22	JEFE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.667,58	14.751,96	60.419,54	
OSC-F-23	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/19/2001	1.745,64	5.467,14	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.221,86	13.200,53	54.422,39	
OSC-F-24	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-25	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSC-F-26	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	5/30/1998	2.287,45	5.566,78	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.863,31	13.419,38	55.282,69	
OSC-F-28	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	6/1/1997	1.995,96	5.472,02	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.477,06	13.299,64	54.776,70	
OSC-F-29	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.473,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.006,88	13.153,88	54.160,76	
OSC-F-30	BOMBERO ESPECIALISTA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	2.894,76	5.627,54	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		42.531,38	13.626,48	56.157,86	
OSC-F-31	BOMBERO ESPECIALISTA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/2/2002	1.524,60	5.473,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.006,88	13.153,88	54.160,76	
OSC-F-33	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSC-F-34	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSC-F-35	BOMBERO ESPECIAL	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	2.894,76	5.627,54	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		42.531,38	13.626,48	56.157,86	
OSC-F-36	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OSC-F-37	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OSC-F-38	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	942,72	5.356,56	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.308,36	12.937,34	53.245,70	
OSC-F-41	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/1/2010	735,89	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.062,65	12.861,17	52.923,82	
OSC-F-42	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	

OSC-F-43	JEFE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.667,58	14.751,96	60.419,54	
OSC-F-44	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-46	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSC-F-47	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-48	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	1.053,24	5.367,50	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.429,82	12.974,99	53.404,81	
OSC-F-49	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.667,58	14.751,96	60.419,54	
OSC-F-50	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/28/2007	1.399,44	5.417,32	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.825,84	13.097,76	53.923,60	
OSC-F-51	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	1.053,24	5.367,50	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.429,82	12.974,99	53.404,81	
OSC-F-52	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	11/1/1999	1.178,40	5.395,44	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.582,92	13.022,46	53.605,38	
OSC-F-53	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/18/1996	1.995,96	5.523,02	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.528,06	13.315,45	54.843,51	
OSC-F-54	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/17/2003	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-55	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSC-F-56	BOMBERO ESPECIAL	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	3.130,44	5.566,56	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		42.706,08	13.680,63	56.386,71	
OSC-F-57	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-58	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSC-F-59	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSC-F-60	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	1.099,80	5.395,44	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.504,32	12.998,09	53.502,41	

OSC-F-61	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.053,24	5.367,50	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.429,82	12.974,99	53.404,81	
OSC-F-62	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSC-F-63	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	11/17/2003	1.178,40	5.395,44	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.582,92	13.022,46	53.605,38	
OSC-F-64	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-65	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04		1.274,28	5.389,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.672,74	13.050,30	53.723,04	
OSC-F-66	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSC-F-67	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	5/23/1997	1.885,44	5.512,08	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.406,60	13.277,80	54.684,40	
OSC-F-68	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.422,96	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.877,30	13.113,71	53.991,01	
OSM*F-35	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSM-19	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.755,40	5.495,08	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		41.259,56	13.232,21	54.491,77	
OSM-F-01	JEFE DE PARQUE SM	A2	Funcionario de Carrera	2022	12.600,72	6/17/1991	4.116,96	5.481,72	24	7.659,48	123	28.929,12	1.841,64		60.629,64	19.581,47	80.211,11	
OSM-F-02	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	3.084,36	5.173,28	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.354,24	16.204,83	66.559,07	
OSM-F-03	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.620,48	4.946,06	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		48.663,14	15.680,59	64.343,73	
OSM-F-06	JEFE DE GUARDIA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/1/1992	3.015,04	5.173,28	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		50.284,92	16.183,34	66.468,26	
OSM-F-07	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.856,16	5.114,76	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.668,64	14.752,29	60.420,93	
OSM-F-08	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1993	2.894,76	5.264,22	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		46.856,70	15.120,59	61.977,29	
OSM-F-09	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/8/1995	2.837,06	5.264,22	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		46.799,00	15.102,70	61.901,70	

OSM-F-12	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/2010	793,59	5.342,59	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.145,26	12.886,78	53.032,04	
OSM-F-13	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSM-F-14	BOMBERO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16		0,00	5.102,72	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	39.111,92	12.566,45	51.678,37	Otras retribuciones: Complemento Funcional
OSM-F-15	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,23	52.886,03	
OSM-F-16	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSM-F-17	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	6/15/2011	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,33	52.886,13	
OSM-F-18	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSM-F-20	BOMBERO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16		0,00	5.102,72	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	39.111,92	12.566,45	51.678,37	Otras retribuciones: Complemento Funcional
OSM-F-20	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,23	52.886,03	
OSM-F-21	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	1.053,24	5.367,50	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.429,82	12.974,99	53.404,81	
OSM-F-22	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/8/1995	2.866,34	5.661,54	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		42.536,96	13.628,21	56.165,17	
OSM-F-23	BOMBERO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	10/14/1997	2.312,88	5.538,84	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	41.860,92	13.418,64	55.279,56	Otras retribuciones: Complemento Funcional
OSM-F-24	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	7/1/2008	932,96	5.353,53	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.295,57	12.933,38	53.228,95	

OSM-F-25	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	942,72	5.356,56	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.308,36	12.937,34	53.245,70	
OSM-F-26	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	11/2/2005	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OSM-F-27	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	1.053,24	5.367,50	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.429,82	12.974,99	53.404,81	
OSM-F-28	JEFE DE DOTACION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/5/2002	1.524,60	5.445,26	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.667,58	14.751,96	60.419,54	
OSM-F-29	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OSM-F-31	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OSM-F-32	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OSM-F-36	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/2/2002	1.524,60	5.445,26	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.978,94	13.145,22	54.124,16	
OSM-F-37	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/1/2012	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,23	52.886,03	
OSM-F-38	BOMBERO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	2/1/2012	707,04	5.317,68	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	40.033,92	12.852,27	52.886,19	Otras retribuciones: Complemento Funcional
OSM-F-39	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/3/2009	1.053,24	5.367,50	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.429,82	12.974,99	53.404,81	
OSM-F-40	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/2010	793,59	5.342,59	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.145,26	12.886,78	53.032,04	
OSM-F-41	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSM-F-42	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/12/2004	1.519,72	5.456,20	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.985,00	13.147,10	54.132,10	
OSM-F-43	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	1/1/2006	1.288,92	5.406,38	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.704,38	13.060,11	53.764,49	
OSM-F-45	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	6/15/2011	707,04	5.317,68	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		40.033,80	12.852,23	52.886,03	

OSM-F-46	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/15/1993	2.577,84	5.611,72	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		42.198,64	13.523,33	55.721,97	
OSM-F-47	BOMBERO ESP.CONDUCTOR	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/18/1991	3.130,44	5.666,42	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		42.805,94	13.711,59	56.517,53	
UTF-F-02	RESPONSABLE LOGISTICA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04		1.399,44	5.054,00	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96		45.151,16	14.591,87	59.743,03	
Total				2022	1.939.707,48		347.387,10	1.079.912,17		1.217.631,60		3.799.005,72	310.821,00	19.554,24	8.714.019,31	3.167.356,51	11.881.375,82	

ENTE: C.BOMBEROS

PERSONAL LABORAL. PUESTOS OCUPADOS. (Laborales fijos/interinos por Vacante/Comisión de Servicios)

Nº RPT del Puesto	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	MODALIDAD	AÑO	SUELDO	ANTIGÜEDAD		PAGAS EXTRAORD.	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIB.	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
EAD-F-01	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	Laboral Interino por Vacante	2022	14.572,68	8/23/2000	4.073,04	7.463,60	24	7.659,48	61	16.189,68	2.286,72		52.245,20	17.569,32	69.814,52	
EAD-F-02	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	Laboral Interino por Vacante	2022	14.572,68	9/26/2002	4.073,04	7.463,60	24	7.659,48	61	16.189,68	2.286,72		52.245,20	17.569,32	69.814,52	
EAD-F-03	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	Laboral Interino por Vacante	2022	14.572,68	8/1/2007	2.715,36	7.237,32	24	7.659,48	61	16.189,68	2.286,72		50.661,24	17.078,30	67.739,54	
EAD-F-06	ADMINISTRATIVA	C1	Laboral Interino por Vacante	2022	9.461,04	9/1/2008	1.762,80	4.413,78	20	5.777,76	31	7.962,12	1.518,96		30.896,46	10.500,95	41.397,41	
EAD-F-08	ADMINISTRATIVO	C1	Laboral Interino por Vacante	2022	9.461,04	4/21/2003	2.644,20	4.560,68	20	5.777,76	31	7.962,12	1.518,96		31.924,76	10.819,72	42.744,48	

EAD-F-09	ADMINISTRATIVA	C1	Laboral Interino por Vacante	2022	9.461,04	3/1/2001	3.525,60	4.707,58	20	5.777,76	31	7.962,12	1.518,96		32.953,06	11.138,80	44.091,86	
EAD-F-10	AUXILIAR	C2	Laborales fijos	2022	9.461,04	2/1/1991	4.407,00	4.102,50	20	5.777,76	26	6.850,08	1.518,96		32.117,34	10.826,88	42.944,22	
UTF-F-03	AUXILIAR LOGISTICA	C1	Laborales fijos	2022	9.461,04	7/22/1982	3.712,32	5.077,76	17	4.892,64	41	10.881,60	1.518,96		35.544,32	13.027,54	48.571,86	
UTF-L-01	MECANICO	C1	Laboral Interino por Vacante	2022	9.461,04	12/12/2005	1.762,80	4.752,84	17	4.892,64	41	10.881,60	1.518,96		33.269,88	12.453,63	45.723,51	
UTF-L-02	AUX MECANICO	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	11/15/2019	39,28	4.112,98	17	4.892,64	41	10.881,60	1.251,60		29.052,26	11.146,17	40.198,43	
UTF-L-04	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	5/11/2003	2.200,68	3.955,88	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		27.931,16	10.615,19	38.546,35	
UTF-L-05	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	5/11/2003	2.200,68	3.955,88	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		27.931,16	10.615,19	38.546,35	
UTF-L-06	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	5/11/2003	2.200,68	3.955,88	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		27.931,16	10.615,19	38.546,35	
UTF-L-07	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	5/11/2003	2.200,68	3.955,88	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		27.931,16	10.615,19	38.546,35	
UTF-L-08	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	5/11/2003	2.200,68	3.955,88	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		27.931,16	10.615,19	38.546,35	
UTF-L-09	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	5/11/2003	2.200,68	3.955,88	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		27.931,16	10.615,19	38.546,35	

UTF-L-10	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	5/11/2003	2.200,68	3.955,88	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		27.931,16	10.615,19	38.546,35	
UTF-L-11	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	9/1/2018	235,68	3.667,98	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		25.678,26	9.916,79	35.595,05	
UTF-L-12	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Laboral Interino por Vacante	2022	7.874,16	10/1/2018	235,68	3.667,98	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		25.678,26	9.916,79	35.595,05	
			Total	2022	179.225,88		44.591,56	88.919,76		110.113,68		176.443,56	28.489,92		627.784,36	226.270,54	854.054,90	

ENTE: C.BOMBEROS

PERSONAL FUNCIONARIO. PUESTOS VACANTES CON DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Nº RPT del Puesto	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	MOTIVO	AÑO	SUELDO	PAGAS EXTRAORD	NIVEL C.D.	COMPLEM DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEM ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIB.	TOTAL RETRIB	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
	BOMBERO	C2	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	7.874,16	5.102,72	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	39.111,92	12.566,45	51.678,37	
AOP-F-02	TECNICO DE ADMON ESPECIAL	A1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	14.572,68	6.923,80	28	10.937,76	86	22.827,84	2.536,44	0,00	57.798,52	18.907,06	76.705,58	
OGU-F-01	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	

OGU-F-02	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-03	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-04	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-05	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-06	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-07	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-08	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-09	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	

OGU-F-10	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-11	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-12	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-13	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-14	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-15	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-16	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-17	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	

OGU-F-18	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OGU-F-19	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	5.201,04	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		39.210,12	12.155,14	51.365,26	
OGU-F-20	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OIC-F-05	JEFE DE GUARDIA	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	4.707,90	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		46.804,50	15.104,41	61.908,91	
OLL-F-05	JEFE DE GUARDIA	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	4.707,90	22	6.699,36	92	24.417,24	1.518,96		46.804,50	15.104,41	61.908,91	
OLL-F-08	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OOR-F-01	RESPONSABLE DE ZONA	A2	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	12.600,72	5.083,96	22	6.699,36	123	32.649,12	1.825,20	0,00	58.858,36	18.246,09	77.104,45	
OOR-F-21	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	5.201,04	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		39.210,12	12.155,14	51.365,26	

OSC-F-01	RESPONSABLE DE ZONA	A2	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	12.600,72	5.083,96	22	6.699,36	123	32.649,12	1.825,20	0,00	58.858,36	18.246,09	77.104,45	
OSC-F-31	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	5.201,04	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		39.210,12	12.155,14	51.365,26	
OSC-F-39	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	5.201,04	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		39.210,12	12.155,14	51.365,26	
OSC-F-39	JEFE DE DOTACION	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	5.173,88	21	6.219,96	81	21.497,76	1.518,96	0,00	43.871,60	14.195,21	58.066,81	
OSC-F-43	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	5.201,04	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		39.210,12	12.155,14	51.365,26	
OSC-F-49	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OSC-F-69	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	5.201,04	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		39.210,12	12.155,14	51.365,26	
OSC-F-70	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	

OSC-F-71	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OSC-F-72	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OSM-F-14	BOMBERO	C2	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	7.874,16	5.102,72	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	39.111,92	12.566,45	51.678,37	
OSM-F-20	BOMBERO	C2	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	7.874,16	5.102,72	18	5.187,84	65	17.251,32	1.251,60	2.444,28	39.111,92	12.566,45	51.678,37	
OSM-F-23	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	4.730,52	2.600,52	20	2.888,88	65	8.625,66	759,48		19.605,06	6.077,57	25.682,63	
OSM-F-28	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	5.201,04	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		39.210,12	12.596,89	51.807,01	
OSM-F-34	B.ESP.CONDUCTOR	C1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	9.461,04	5.201,04	20	5.777,76	65	17.251,32	1.518,96		39.210,12	12.155,14	51.365,26	
Total				2022	285.731,04	153.610,88		177.962,76		563.864,34	45.637,20	7.332,84	1.234.139,06	387.124,74	1.621.263,80	

ENTE: C.BOMBEROS

PERSONAL LABORAL. PUESTOS VACANTES CON DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Nº RPT del Puesto	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO / SUBG	MOTIVO	AÑO	SUELDO	PAGAS EXTRAORD	NIVEL C.D.	COMPLEM DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIB.	TOTAL RETRIB	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
UTF-L-03	AUX.TECNICO DE COORDINACION	C2	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	7.874,16	3.667,98	19	5.482,92	27	7.165,92	1.251,60		25.442,58	9.843,73	35.286,31	
Total				2022	7.874,16	3.667,98		5.482,92		7.165,92	1.251,60		25.442,58	9.843,73	35.286,31	

ENTE: C.BOMBEROS

PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIONES RETRIBUTIVAS, DE CARÁCTER SINGULAR Y EXCEPCIONAL (ARTICULO 3. SIETE Real Decreto-ley 24/2018)

Nº RPT del Puesto	DENOMIN PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	AÑO	SUELDO	ANTIGÜEDAD		PAGAS EXTRAORD	NIVEL C.D.	COMPLEM DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEM ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIB	TOTAL RETRIB	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
EAD-F-15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	2022	7.874,16	11/5/2019	294,00	3.344,38	16	4.598,28	28	7.432,32	1.251,60		24.794,74	8.497,18	33.291,92	RECLASIFICACIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA ADSCRITA EN AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Total			2022	7.874,16		294,00	3.344,38		4.598,28		7.432,32	1.251,60		24.794,74	8.497,18	33.291,92	

ENTE: C.BOMBEROS

PRODUCTIVIDAD

AÑO	IMPORTE PERSONAL FUNCIONARIO	IMPORTE PERSONAL LABORAL	TOTAL
2022	355.796,72	118.431,13	474.227,85
TOTAL	355.796,72	118.431,13	474.227,85

ENTE: C.BOMBEROS

PERSONAL FUNCIONARIO. CREACIÓN DE PLAZAS

Nº RPT del Puesto	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	MOTIVO	AÑO	SUELDO	PAGAS EXTRAORD.	NIVEL C.D.	COMPLEM. DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEM. ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIB.	TOTAL RETRIB.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
EAD-F-16	TECNICO DE ADMON GENERAL	A1	Otra circunstancia (especificar en observaciones)	2022	14.572,68	4.517,64	22	6.699,36	43	11.413,92	2.286,72		39.490,32	12.242,00	51.732,32	DEBIDO AL ALTO VOLUMEN DE TRABAJO TECNICO QUE APOYE EN LAS AREAS ECONOMICA Y JURIDICA
Total				2022	14.572,68	4.517,64		6.699,36		11.413,92	2.286,72		39.490,32	12.242,00	51.732,32	

ENTE: C.BOMBEROS

RETRIBUCIONES VARIABLES TOTALIZADAS

Retribuciones Variables	AÑO	IMPORTE PERSONAL LABORAL	IMPORTE PERSONAL FUNCIONARIO	TOTAL	OBSERVACIONES
	2022	30.400,00	1.499.625,92	1.530.025,92	Servicios Extraordinarios
	2022	5.100,00	114.581,60	119.681,60	Formación del Personal aplicación presupuestaria 162.00
	DIFERENCIA	25.300,00	1.385.044,32	1.410.344,32	

ENTE: C.BOMBEROS

CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

El RDL 24/2018 establece que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales de los trabajadores.

PERSONAL FUNCIONARIO

SUBCONCEPTO ECONOMICO	CUOTAS SOCIALES	AÑO	IMPORTE	
160.08	Asistencia médico-farmacéutica	2022	28.300,00	
		TOTAL		VARIACIÓN
		2022	28.300,00	28.300,00
		1	0,00	

SUBCONCEPTO ECONOMICO	PRESTACIONES SOCIALES	AÑO	IMPORTE	
	Indemnizaciones personal funcionario por jubilaciones anticipadas	2022	110.000,00	
		TOTAL		VARIACIÓN
		2022	110.000,00	110.000,00
		1	0,00	

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

1.
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

9.
Anexo de Beneficios Fiscales

8. ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES DEL PRESUPUESTO DE 2022

INTRODUCCIÓN

El artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (en adelante TRLHL), modificado por la disposición final primera del Real Decreto-ley 17/2014 de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico recoge lo siguiente:

"(...)

Dos. Se modifica el artículo 168 que queda redactado como sigue:

«Artículo 168 Procedimiento de elaboración y aprobación inicial

1. El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

(...).

e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

(...)".

En su virtud, el contenido de esta Memoria de Beneficios Fiscales abarca, básicamente, las siguientes cuestiones:

1) La delimitación de los distintos conceptos de beneficio fiscal que inciden en el Presupuesto del Consorcio y que resulten susceptibles de cuantificación.

2) El análisis de la regulación de los distintos beneficios fiscales y de las modificaciones normativas que les hayan afectado recientemente.

3) La descripción de las fuentes estadísticas y de la metodología de cuantificación empleadas.

4) La clasificación de los beneficios fiscales por tributos, por concepto de beneficio fiscal dentro de la estructura de cada tributo.

DEFINICIONES Y CRITERIOS BÁSICOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES.

La memoria de los beneficios fiscales del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2022 constituye la expresión cifrada de la disminución de ingresos tributarios que,

presumiblemente, se producirá a lo largo del ejercicio, como consecuencia de la existencia de beneficios e incentivos fiscales orientados al logro de determinados objetivos de política social y económica, establecidos por este Consorcio, y que afectan a los tributos.

1.- El primer aspecto a abordar para la elaboración de la presente memoria está constituido por la selección, con criterios objetivos, del conjunto de conceptos y parámetros de los tributos que originan beneficios fiscales para los contribuyentes y que, por tanto, desde la perspectiva contraria, merman la capacidad recaudatoria del Consorcio. Tales elementos son exenciones, reducciones en bases imponibles, tipos reducidos y bonificaciones y deducciones en la cuota íntegra de los diversos tributos.

2.- Para el cómputo de los beneficios fiscales se adopta el criterio de la "pérdida de ingresos", definida como el importe en el cual los ingresos fiscales del Consorcio se reducen a causa exclusivamente de la existencia de una disposición particular que establece el incentivo o beneficio de que se trate. Su valoración se efectúa por el efecto final en la cuota a pagar de cada uno de los beneficios fiscales, atendiendo al "criterio de caja" o momento en el que se produce la merma de ingresos.

La incorporación de un beneficio fiscal a la presente memoria está supeditada a la disponibilidad de alguna fuente estadística de datos que permita llevar a cabo su estimación. A través del programa informático de gestión de tasas se puede extraer dicha información.

El procedimiento de cobro de tasas que está implantando hace especial hincapié en las tasas más antiguas para evitar su prescripción.

TASAS SOBRE SERVICIOS

El artículo 9 del TRLHL establece que no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales.

No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley.

El origen normativo de los diferentes beneficios fiscales que afectan a este Consorcio se encuentra recogido en la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE (en adelante OFT**). La citada OFT se halla publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 61, viernes 8 de mayo de 2015.

Los artículos 16.1 y 16.2 de la OFT establecen que son **sujetos pasivos** de la tasa las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y las entidades del artículo 35.4 de Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), usuarias de las fincas o bienes sobre los que se haya prestado el servicio.

El artículo 23.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la TRLHL establece que en las tasas establecidas por la prestación de servicios de prevención y extinción de incendios, de prevención de ruinas, construcciones y derribos, salvamentos y, en general, de protección de personas y bienes,

comprendiéndose también el mantenimiento del servicio, **las entidades o sociedades aseguradoras del riesgo serán SUSTITUTOS del contribuyente.** Esta misma redacción se recoge en los **artículos 6 y 16.3 de la OFT** de este Consorcio.

El artículo 36.3 de la LGT establece que es **SUSTITUTO** el sujeto pasivo que, por imposición de la Ley y en lugar del contribuyente, **está obligado a cumplir la obligación tributaria principa**l, así como las obligaciones formales inherentes a la misma.

Por otro lado, el **artículo 17 de la OFT** recoge que estarán ***exentos del pago*** de la tasa las siguientes personas físicas beneficiadas por la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento efectuado por este Consorcio:

1. Las personas físicas **empadronadas en los municipios consorciados** cuando el servicio se preste en su residencia habitual.

2. Todas las personas físicas beneficiadas por la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento que acrediten fehacientemente, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la correspondiente liquidación, la percepción anual de unos ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, lo que se deberá demostrar aportando la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio anterior pudiéndose solicitar además la documentación complementaria o sustitutiva que considere necesaria".

Además, en el **artículo 18 de la OFT** se establece que:

"1. Las tarifas reguladas en esta ordenanza se ***bonificarán en un 50 por ciento*** *cuando el beneficiario de la prestación de servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento acredite en los términos del apartado tercero del artículo anterior, la percepción anual de unos ingresos inferiores al 150% del Salario Mínimo Interprofesional.*

2. Asimismo, podrán beneficiarse de una ***bonificación del 25 por ciento*** *de la tarifa regulada en la presente ordenanza los beneficiarios de la prestación del servicio que acrediten fehacientemente, la percepción de unos ingresos inferiores al 200% del Salario Mínimo Interprofesional."*

PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS TASAS

En base a los fundamentos jurídicos, el procedimiento a seguir en el cobro de la tasa por la prestación del servicio es el siguiente:

1º Cobrar a la entidad aseguradora siempre que exista una póliza en vigor y ofrezca cobertura para el tipo de siniestro, resultando ser la sustituta en el pago y obligada a cumplir con la obligación tributaria principal en lugar del contribuyente. En estos supuestos las entidades aseguradoras abonan el 100% de la tasa.

2º Una vez acreditada la inexistencia de póliza o falta de cobertura en la póliza suscrita, se procede a liquidar al sujeto pasivo beneficiario del servicio, ya que desaparece la figura de SUSTITUTO del contribuyente. En este caso se dan dos supuestos:

- Si el SUJETO PASIVO es una PERSONA JURÍDICA, no se contempla la posibilidad de exención ni bonificación ya que en los artículos 17 y 18 de OFT dichas

exenciones o bonificaciones se limitan a las personas físicas. En este caso las empresas abonan el 100% de la tasa.

- Sin embargo, cuando el beneficiario del servicio es una PERSONA FÍSICA, en aplicación de la Ordenanza vigente, se concede al contribuyente un trámite de audiencia por un plazo de 15 días hábiles, para **aportar documento que acredite cumplir con los requisitos de exención de la tasa (por percibir anualmente unos ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional) o en su caso de bonificación de la tasa (por percibir anualmente unos ingresos inferiores al 150% o 200% del salario mínimo interprofesional), esto es, impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) o en su defecto certificado de retenciones correspondiente al ejercicio anterior.**

Transcurrido el periodo voluntario para el obligado al pago sin que se hubiere satisfecho el mismo, continúa el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva.

CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio 2021, a fecha de 29 de octubre de 2021, sobre un total de derechos reconocidos netos de 120.085,29 euros, las bonificaciones de tasas ascienden a 242,14 euros, y las exenciones a 329,23 euros. Esta cantidad supone un 0,47% del total de tasas liquidadas. A lo largo del ejercicio 2020, no ha habido exenciones o bonificaciones de las Tasas sobre servicios.

Teniendo en cuenta los datos de los ejercicios 2020 y 2021, se podría afirmar que la capacidad recaudatoria del Consorcio por los beneficios fiscales aplicados no ha sido mermada, por lo que no ha influido en el Presupuesto de ingresos.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

g.

Consorcios

1.

Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

10.

Avance Liquidación Presupuesto 2021

13. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN EJERCICIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El **artículo 18 del RD 500/1990, de 20 de abril** recoge en su apartado 1 que: "*El presupuesto de la entidad local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación:*

(...)

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo, suscritos, una y otro, por el Interventor y confeccionados conforme dispone la Instrucción de Contabilidad.

(...).

El **artículo 93.1 del RD 500/1990, de 20 de abril**, recoge que: "La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

a) Respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

b) Respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos."

Asimismo, según el número 2 del referido artículo, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
b) El resultado presupuestario del ejercicio.
c) Los remanentes de crédito.
d) El remanente de Tesorería.

En relación con el avance de la liquidación del Presupuesto del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife a fecha 30 de septiembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL, RD 500/1990, de 20 de abril, la regla 56 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (en adelante Instrucción de Contabilidad), y de los datos obrantes en la Contabilidad del Consorcio se pueden obtener las siguientes magnitudes presupuestarias:

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

g.

Consorcios

1.

Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Tenerife

11.

Informe Intervencion Proyecto Presupuesto2022

/

CONSORCIO DE PREVENCION,
EXTINCION DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE
INTERVENCIÓN-TESORERIA
C/Villalba Hervás 2, 1 dcha
38002-Santa Cruz de Tenerife

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Ref:TGL *Tfno. 922533487*

Fecha entrada: 16 de noviembre de 2021

Destinatario:
Sr. Presidente del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife

Asunto: INFORME DE CONTROL FINANCIERO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2022

A la vista del Proyecto de Presupuesto del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife para el ejercicio 2022 y en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Consorcio, esta Intervención Delegada procede a emitir el siguiente informe:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Legislación aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/900, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/88 en materia de Presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad.
- Orden HPA/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información prevista en el Ley Orgánica 2/2012.
- Ley General del Presupuestos Generales del Estado.

- Reglamento Orgánico de la Corporación.
- Estatutos del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

1.2 Tramitación y competencia

De acuerdo con lo señalado en los Estatutos del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife, concretamente en su artículo 19 f), el Presupuesto debe ser aprobado por el Pleno de ese Consorcio con carácter inicial y posteriormente por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, ente al que se encuentra adscrito aquel, en virtud de lo establecido en el artículo 29 de sus Estatutos, dándose así cumplimiento a lo preceptuado en el Capítulo VI, del Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dedicado a los Consorcios.

Con fecha 16 de noviembre de 2021 se recibe en esta Intervención Delegada la propuesta de la Presidencia del Consorcio del Proyecto de Presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2022 para su aprobación inicial por parte del Pleno de este Consorcio. La referida documentación cumple todos los requisitos de carácter formal, en cuanto al contenido establecido en los arts. 164 y siguientes del TRLHL.

Sobre la base de éste, junto al de los demás proyectos de presupuesto de los Organismos y Sociedades dependientes, se formará el Presupuesto General por la Presidencia de Excmo. Cabildo Insular de Tenerife que, acompañado de los anexos y demás documentación, y debidamente informado, será remitido a Pleno de la Corporación (Art. 41.2 del Reglamento Orgánico del Cabildo y artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril) para su aprobación, enmienda o devolución, previos lo dictámenes que correspondan y previa aprobación del proyecto del Presupuesto General por el Consejo de Gobierno insular (Art. 29.3 Del Reglamento Orgánico del Cabildo y artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril)

Se hace constar que la remisión tardía del expediente, teniendo en cuenta que ha tenido entrada en un plazo inferior al que exigen la norma en cuanto a la fecha en la que se elevará al Pleno de este Consorcio para su aprobación inicial, ha impedido llevar a cabo, con la rigurosidad que ello demanda, la tarea de control interno de la Intervención por lo que se solicita la colaboración de los órganos directivos y de los servicios gestores de este Consorcio para que los asuntos sean remitidos a esta Dependencia con diez días hábiles de antelación a la celebración de las sesiones, con las excepciones legalmente previstas, máxime en asuntos de la envergadura que nos ocupa.

Asimismo, se advierte que el presente informe es emitido en ejercicio del control financiero que debe realizar esta Intervención Delegada y que se realiza sin perjuicio de las consideraciones realizadas en el informe de la Intervención General al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el que el Presupuesto de este Consorcio se integra, y en el informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria definido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto que se valoran a nivel consolidado para el grupo de entidades dependientes incluidas dentro del sector Administraciones Públicas.

1.3 Contenido

1.3 Contenido

Conforme a lo establecido en la normativa reguladora de la estructura presupuestaria, Orden HAP 419/2014 de 14 de marzo que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las entidades locales, el Presupuesto contiene:

- Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

El Proyecto de Presupuesto del Consorcio incluye la siguiente documentación, tal y como exigen los artículos 165 y 168 del RDL 2/2004:

a. Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

b. Un informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

c. Cuadro resumen de las aportaciones a realizar por los Municipios y demás miembros del Consorcio en el ejercicio 2022.

d. Estado de ingresos y gastos del ejercicio 2022

e. Gastos con financiación afectada.

f. Memoria de beneficios fiscales del presupuesto 2022

g. Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio 2022

h. Anexo de personal (anexando plantilla)

i. Bases de Ejecución del Presupuesto 2022

j. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y avance de la liquidación del ejercicio corriente a 30 de septiembre de 2021

k. Estimación de la Liquidación a 31 de diciembre de 2021

- Anexo I: Subvenciones nominativas

En relación con la relación de subvenciones previstas en el proyecto del Presupuesto 2022 esta Intervención advierte que procederá a informar las mismas en el momento en el que se proceda a someter a su fiscalización los correspondientes expedientes.

Asimismo, esta Dependencia reitera, como ha venido haciendo en anteriores informes, que todas las subvenciones que pretendan otorgarse por esta Administración deberán estar recogidas en el correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones, ya que tal y como dispone el artículo 8 de la LGS los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

- Anexo II: Modelo de declaración responsable para ayudas médicas y de estudio

2. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

El Presupuesto del Consorcio se presenta equilibrado con unos ingresos y gastos previstos de 21.572.078,39 euros.

2.1 ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos de este Presupuesto se ha cifrado en 21.572.078,39 euros, experimentado un incremento del 6,22% con respecto al ejercicio anterior.

Por capítulos el detalle es el siguiente:

Capítulo	Descripción	2022	2021	Variación
I	Gastos de personal	17.252.098,45	16.712.310,26	3,23%
II	Gastos bienes corrientes, servicios	1.894.654,98	1.753.960,58	8,02%
III	Gastos financieros	7.510,00	23.010,00	-67,36%
IV	Transferencias corrientes	320.774,00	339.427,00	-5,50%
VI	Inversiones Reales	1.847.814,96	1.247.735,80	48,09%
VII	Transferencias de capital	139.226,00	121.573,00	14,52%
VIII	Activos financieros	110.000,00	110.000,00	0,00%
	TOTAL ESTADO GASTOS	**21.572.078,39**	**20.308.016,64**	**6,22%**

Se procede a analizar por capítulos las variaciones experimentadas respecto al Presupuesto del ejercicio 2021, destacándose las siguientes consideraciones respecto a los capítulos que a continuación se relacionan:

Capítulo I: Gastos de personal

El capítulo I del Consorcio de Bomberos asciende a 17.252.098,45 euros. El peso de este capítulo sobre el total del presupuesto de gastos es del **79,97%**. El detalle de este capítulo a nivel de artículo es el siguiente:

Clasificación económica por artículos		2022	2021	%
10	Órganos de Gobierno y personal directivo	70.000,00	70.000,00	0,00%
12	Retribuciones Básicas funcionarios	10.012.443,43	9.788.192,06	2,29%
13	Personal Laboral	683.626,94	670.529,78	1,95%
15	Incentivos al rendimiento	1.973.853,77	1.873.410,41	5,36%
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	4.512.174,31	4.310.178,01	4,69%
	Total	**17.252.098,45**	**16.712.310,26**	**3,23%**

El Capítulo I del Presupuesto para 2022 se incrementa en un 3,23%, con respecto al ejercicio 2021, que en términos absolutos se cifra en 539.788,18 euros, y se resume en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
101	PERSONAL DIRECTIVO. RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00%
12006	PERSONAL FUNCIONARIO. TRIENIOS	347.681,10	328.283,08	19.398,02	5,91%
12	PERSONAL FUNCIONARIO. RESTO RETRIBUCIONES	9.664.762,33	9.459.908,98	204.853,35	2,17%
13	PERSONAL LABORAL. ANTIGUEDAD	44.591,56	46.248,00	-1.656,44	-3,58%
13	PERSONAL LABORAL. RESTO RETRIBUCIONES	608.635,38	603.881,78	4.753,60	0,79%
150	PRODUCTIVIDAD	474.227,85	473.784,49	443,36	0,09%
15000	*Productividad funcionarios*	*355.796,72*	*355.793,76*	2,96	0,00%
15001	*Productividad laborales(incluidos 10.000€ puesto de Gerente)*	*118.431,13*	*117.990,73*	440,40	0,37%
15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS (SERVICIOS EXTRAORDINARIOS)	1.499.625,92	1.399.625,92	100.000,00	7,14%
13001	GRATIFICACIONES LABORALES (SERVICIOS EXTRAORDINARIOS)	30.400,00	20.400,00	10.000,00	49,02%
16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.837.734,71	3.739.578,01	98.156,70	2,62%
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	39.200,00	39.200,00	0,00	0,00%
16104	PLAN ESPECÍFICO DE INCENTIVOS A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	110.000,00	165.000,00	-55.000,00	-33,33%
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	119.681,60	21.600,00	98.081,60	454,08%
16204	ACCIÓN SOCIAL (AYUDAS DE ESTUDIO)	77.000,00	77.000,00	0,00	0,00%
16205	SEGUROS PERSONAL	303.908,00	243.150,00	60.758,00	24,99%
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	21.650,00	21.650,00	0,00	0,00%
16400	AYUDAS POR MINUSVALÍAS	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
	TOTAL	17.252.098,45	16.712.310,26	539.788,19	3,23%

Se incorpora al Proyecto de Presupuesto remitido a examen de esta Intervención informe emitido por el responsable de personal del Consorcio de fecha 15 de noviembre de 2021 así como el preceptivo Anexo de Personal.

No consta informe Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife por lo que la aprobación del proyecto del Presupuesto deberá quedar condicionada al informe favorable de la Directora Insular de RRHH y Asesoría Jurídica.

Esta Dependencia advierte que la comprobación y análisis de la valoración económica del Capítulo de Gastos de Personal de este Consorcio para el próximo ejercicio no ha podido llevarse a cabo con las debidas garantías dada la dificultad ocasionada por la omisión del tiempo necesario para emitir un pronunciamiento técnico al respecto, al haberse remitido de forma tardía el expediente, contando con tan sólo dos días hábiles esta Intervención para su examen.

Sin perjuicio de lo advertido en los párrafos anteriores esta Intervención Delegada pone de manifiesto que se prevé en el Proyecto del Presupuesto que las gratificaciones por servicios extraordinarios alcancen un importe global de 1.530.025,92 euros (gratificaciones funcionarios por importe de 1.499.625,92 euros y gratificaciones personal laboral por 30.400,00 euros). Al respecto esta Intervención Delegada señala que por parte de este Consorcio en el ejercicio 2020 se reconocieron obligaciones por este concepto por un montante superior a 2.421.227,72 euros, y a la vista de la ejecución del presente ejercicio es probable que se alcance esa cifra, pudiendo incluso llegar a superarse. En este sentido se advierte que año tras año este Consorcio está presupuestando muy por debajo del efectivo gasto que se produce en este tipo de gratificaciones, de la comparativa realizada se puede observar que se presupuesta aproximadamente 1.000.000,00 de euros menos de lo que realmente se ejecuta anualmente. Este año es muy probable que la brecha entre lo presupuestado y lo que previsiblemente se ejecute sea mucho mayor toda vez que el personal operativo del CPEIST está prestando servicios en la isla de La Palma a causa de la erupción del volcán de Cumbre Vieja, sin que a la fecha se hayan retribuido gratificaciones por esos servicios extraordinarios al personal implicado. Asimismo, se reitera como ya se ha informado en ocasiones anteriores que las horas extraordinarias realizadas por el personal de este Consorcio no tienen un carácter excepcional, sino que gozan de una naturaleza estructural, realizándose de forma ordinaria y repetitiva en el tiempo. En este sentido, esta Intervención manifiesta que, si bien hasta la fecha este Consorcio al objeto de poder prestar servicios vitales para la ciudadanía ha venido programando sus servicios extraordinarios de tal manera, esta Administración debería tomar las medidas necesarias para que los servicios extraordinarios a realizar por sus trabajadores adquieran el carácter de excepcional que la norma le otorga. Por todo lo cual, sin tener más datos en los que esta Intervención pueda basarse, no se informa favorablemente la estimación realizada.

En cuanto a las estimaciones de gastos relativos a la Seguridad Social esta Intervención advierte que si bien se prevé en el Proyecto de Presupuesto un importe total de 3.837.734,71 euros, lo cierto es que en el ejercicio 2020 el gasto ejecutado (3.742.391,34 euros) fue superior al presupuestado (3.669.565,01) y que en el ejercicio 2021, teniendo en cuenta lo ejecutado hasta la fecha, es previsible que ocurra lo mismo. A la vista de ello, y si bien se produce para el 2022 un aumento en las aplicaciones de la Seguridad Social cifrado en 98.156,70€, es muy probable que las previsiones presupuestadas no den cobertura al gasto que se pueda llegar a ejecutar si realmente se ocupan en el ejercicio 2022 las plazas vacantes en el Presupuesto por lo cual esta Dependencia no puede informar favorablemente la estimación realizada.

Por último, esta Intervención Delegada, respecto a los gastos de personal, pone de manifiesto, como ya ha informado en ocasiones anteriores, la necesaria adaptación del régimen jurídico del personal al servicio de este Consorcio a los criterios en materia de retribuciones y otras medidas de carácter económico del Cabildo Insular de Tenerife en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) y en el Capítulo VI, del Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios

En este Capítulo se ha presupuestado un importe de **1.894.654,98** euros que supone el 8,78% del total del Presupuesto, produciéndose un incremento del 8,02% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone 140.694,40 euros más que el ejercicio 2021.

Clasificación económica por artículos	2022	2021	Variación	%
20 Arrendamientos y cánones	86.860,00	61.740,00	25.120,00	40,69%
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	381.180,00	371.370,00	9.810,00	2,64%
22 Material, suministros y otros	1.408.654,98	1.264.890,58	143.764,40	11,37%
23 Indemnizaciones por razón del servicio	17.630,00	55.630,00	-38.000,00	-68,31%
24 Gastos de publicación	330,00	330,00	0,00	0,00%
	1.894.654,98	**1.753.960,58**	**140.694,40**	**8,02%**

Capítulo III: Gastos financieros

En este capítulo solo se incluyen los gastos financieros que las entidades bancarias cobran por los servicios prestados.

A finales del ejercicio 2020, las entidades financieras modificaron las condiciones del precio por el servicio de custodia y guarda de los fondos depositados en sus cuentas corrientes, cobrando un porcentaje sobre las cantidades que excedan de un determinado saldo medio. Por ello, durante el ejercicio 2021, se han ido realizado traspasos de fondos entre las cuentas bancarias del Consorcio de forma que no se exceda del saldo medio franquiciado por cada entidad bancaria, y así evitar los gastos por estos servicios.

Se ha previsto que el gasto en este capítulo sea inferior al del ejercicio precedente, ascendiendo a 7.510,00 euros, importe que supone un 0,03% del total del Presupuesto.

Clasificación económica por artículos	2022	2021	Variación	%
35 Intereses de demora y otros gastos financieros	7.510,00	23.010,00	-15.500,00	-67,36%
	7.510,00	**23.010,00**	**-15.500,00**	**-67,36%**

El Consorcio no tiene concertada ninguna operación de endeudamiento ni de tesorería que suponga un coste imputable a este capítulo.

Capítulo IV: Transferencias corrientes

El capítulo IV para 2021 se cifra en 320.774,00 euros, presentando una disminución con respecto al ejercicio anterior de 18.653,00,00 euros, es decir, un 5,50% menos. El Capítulo IV representa el 1,49% del Presupuesto total.

El porcentaje de los **gastos corrientes** con respecto al Presupuesto total del Consorcio es del **90,28%**, incrementándose con respecto al del ejercicio anterior en 646.329,58 euros. El total de los gastos corrientes para 2022 asciende a 19.475.037,43 euros.

Capítulo VI: Inversiones Reales

El presupuesto para inversiones de este año es de 1.847.814,96 euros, lo que supone un aumento del 48,09 euros% con respecto al 2021, es decir, 600.079,16 euros menos.

El capítulo VI supone el 8,57% del total del Presupuesto de 2022.

Se adjunta al Presupuesto inicialmente aprobado el Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio y el detalle de los proyectos de inversión.

Capítulo VII: Transferencias de Capital

El total del Capítulo VII alcanza la cantidad de 139.226,00 euros (17.653,00 euros más que el año anterior), y recoge las subvenciones nominativas para gastos de inversión a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la isla de Tenerife.

El peso de este capítulo en el total del Presupuesto es del 0,65%.

Capítulo VIII: Activos Financieros

Este capítulo no sufre variación alguna con respecto al ejercicio anterior, manteniéndose los de este Capítulo no experimenta créditos para anticipos al personal en la misma cuantía, 0,51% del total del Presupuesto. Hay que mencionar que estas partidas son ampliables ya que corresponden a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

Los **gastos de inversión** alcanzan los 2.097.040,96 euros, y suponen el 9,72% del Proyecto inicial de presupuesto total del Consorcio.

2.2 ESTADO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022 asciende a **21.572.078,39 euros**.

Por las características de este Consorcio, la estimación de los distintos capítulos se ha presupuestado, según informe de la Responsable de la Unidad Económico Financiera, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las aportaciones de los miembros del Consorcio teniendo en cuenta el total del Presupuesto de gastos del 2022.
- El comportamiento y evolución de los ingresos en el ejercicio anterior.
- El análisis de los factores que inciden en su variación, principalmente el Euribor, en lo que se refiere a los intereses de las cuentas bancarias.
- El convenio que tiene este Consorcio con UNESPA (Gestora de Concierto de contribuciones especiales).
- La evolución del cobro de tasas de los servicios realizados y de los precios públicos por retenes.
- Aportaciones extraordinarias de corriente y de capital del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Las previsiones de ingresos para el Presupuesto de 2022 son las siguientes:

Capítulo	Descripción	2022	2021	Variación
III	Tasas y otros ingresos	2.530.000,00	2.530.000,00	0,00%
IV	Transferencias corrientes	18.117.638,43	17.289.026,64	4,79%
V	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	-
VII	Transferencia capital	814.439,96	378.990,00	114,90%
VIII	Activos financieros	110.000,00	110.000,00	0,00%
	TOTAL ESTADO INGRESOS	**21.572.078,39**	**20.308.016,64**	**6,22%**

Capítulo III: Tasas y otros ingresos.

La previsión de ingresos en este capítulo está principalmente formada por las contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios cuyos sujetos pasivos son las entidades aseguradoras que desarrollen su actividad en el ramo, siendo la cuota exigible el 5% del 100% de las primas de incendios y del 50% de las primas multirriesgo de la isla de Tenerife. Para la recaudación de este tributo se ha firmado un Convenio con la Gestora de conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios A.I.E. (UNESPA). El importe que se estima recaudar para el ejercicio 2022 se cifra en 2.300.000,00 euros.

En lo que se refiere a las tasas por prestación de servicios no se prevé variación con respecto al año anterior, habiéndose presupuestado en 200.000,00 euros.

En cuanto a la estimación de precios públicos, se mantiene en 30.000,00 euros.

La previsión de ingresos de este Capítulo III se mantiene con respecto al ejercicio anterior, siendo el peso total en el presupuesto de ingresos del **11,73%.**

Capítulo IV: Transferencias Corrientes

En este capítulo, que supone el **83,99%** del presupuesto de ingresos, se recogen las transferencias corrientes de los miembros del Consorcio y de los ayuntamientos no consorciados, siendo la principal fuente de financiación.

Concepto	Denominación	2022	2021	% 2022-2021	% Total Presupuesto
450 80	Otras subvenciones corrientes Comunidad Autónoma.	2.552.477,00	2.017.539,00	26,51%	11,79%
461 01	Transferencias corrientes del Cabildo	6.186.064,57	6.068.595,06	1,94%	28,57%
461 01	Transferencias Ayuntamientos no consorciados	226.840,90	161.329,26	40,61%	1,05%
461 01	Aportación específica corriente ABV	100.000,00	100.000,00	0,00%	0,46%
462 02	Transferencias Ayuntamientos consorciados	9.052.255,96	8.941.563,33	1,24%	41,80%
	Capítulo IV	**18.117.638,43**	**17.289.026,65**	**4,79%**	**83,99%**

Respecto a este Capítulo se realizan las siguientes consideraciones:

a) El Presupuesto del Consorcio, así como las aportaciones de los entes consorciados establecidas en el mismo que conforman la mayor parte del Estado de Ingreso, se rige además de por las normas presupuestarias que le sean aplicables por los Estatutos de este Consorcio, inicialmente aprobados con fecha 17 de mayo de 2000, concretamente por lo dispuesto en los artículos 29 a 35 que configuran su régimen económico. Dichos Estatutos del Consorcio fueron objeto de modificación, aprobándose inicialmente el nuevo texto estatutario por el Pleno del mismo con fecha 16 de diciembre de 2014, y tras un periodo de información pública para que los entes consorciados pudieran presentar las alegaciones que estimasen pertinentes, se procedió a su aprobación con fecha 29 de abril de 2015. Sin embargo, se pone de manifiesto que la modificación del texto estatutario así como la importante modificación operada en el régimen económico de esta entidad y especialmente en el sistema de financiación que determina las aportaciones de los entes consorciados, es decir, en el artículo 30 que configura la forma de determinación de las aportaciones anuales de sus miembros, solo ha sido ratificado por la Administración a la que se encuentra adscrita el Consorcio, esto es, el Cabildo Insular de Tenerife, mediante Acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2015, sin que se tenga conocimiento por parte de esta Intervención de que se hubiese sido sometido a la aprobación por parte de los Ayuntamientos miembros así como por la Comunidad Autónoma de Canarias, tal y como exigía el artículo 19 f) de los Estatutos originales. Asimismo, destacar que los criterios de distribución de la aportación económica de los ayuntamientos se revisaron y aprobaron por acuerdo plenario del CPIST el 14 de noviembre de 2020.

b) En este Capítulo se recoge la aportación del Gobierno de Canarias en 2.552.477,00 euros, la de Cabildo Insular de Tenerife se ha presupuestado en 6.286.064,57 euros (transferencia corriente por un importe de 6.186.064,57 euros y transferencia específica corriente para las ABV por importe de 100.000,00 euros) y la de los 31 ayuntamientos de la Isla de Tenerife, por 9.279.096,86 euros (consorciados 9.052.255,96 y no consorciados 226.840,90).

En relación con ello esta Intervención advierte, al no haber sido aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para 2022 ni tampoco el Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para ese ejercicio, que cualquier modificación que pudiera realizarse en las citadas cuantías podría conllevar, en su caso, a que las aportaciones de los miembros consorciados fuesen recalculadas y actualizadas, hecho que deberá ser tenido en cuenta por los entes consorciados, debiendo, en todo caso, proceder a realizarse las actuaciones necesarias para evitar una situación de desnivelación presupuestaria, debiendo salvaguardarse el principio de equilibrio presupuestario establecido en el artículo 165 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

c) En cuanto a los municipios no consorciados cabe mencionar, tal y como ha manifestado la Secretaría de este Consorcio, en informes anteriores, que el artículo 8.1 c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares establece como competencia propia del Cabildo de Tenerife la prestación de servicios de prevención y extinción de incendios en los municipios de menos de 20.000 habitantes cuando estos no procedan a su prestación.

Capítulo V: Ingresos patrimoniales

No se han previsto ingresos en este capítulo para el ejercicio 2022.

Capítulo VII: Transferencias de Capital

El importe presupuestado en este capítulo asciende a 814.439,96 euros. Esta aportación específica de capital, cuyo importe íntegro sería aportado por el Cabildo de Tenerife, estaría destinada para la habilitación de una nave ubicada en el término municipal de Güímar como parque de bomberos de este Consorcio.

En relación con ello esta Intervención advierte que al no haber sido aprobado el Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el 2022 no se tiene constancia de que este importe sea cierto, debiendo adaptarse el presupuesto de del Consorcio en caso de verse modificada dicha cuantía, debiendo respetarse en todo momento el equilibrio presupuestario establecido en el artículo 165 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo aprobarse sin déficit inicial.

Este capítulo supone un aumento con respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2021 de un 114,90%, que en términos absolutos se cifra en 435.449,96 euros. El peso de este capítulo en el total del presupuesto de ingresos es del 3,78%.

Capítulo VIII: Activos financieros

En el capítulo VIII solo se recoge los préstamos por anticipos al personal al que tienen derecho los trabajadores del Consorcio, y que se establecen en el acuerdo del personal funcionario y el convenio del personal laboral, que no experimenta variación alguna, siendo su montante de 110.000,00 euros, y que se cifra en el 0,51% del total del presupuesto.

2.3 GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

En el Proyecto del Presupuesto se incluye un apartado destinado a los Gastos con Financiación Afectada en el que se establece que los gastos financiados por determinados ingresos son considerados como gastos con financiación afectada. Al respecto esta Intervención advierte la exigencia de que su tratamiento se adecúe a los Principios de Contabilidad Pública.

Como conclusión a lo expuesto esta Intervención informa que el proyecto inicial de Presupuesto de este Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife para el ejercicio 2022 se presenta cumpliendo con los criterios de estabilidad presupuestaria vigentes, así como lo establecido en el RD Legislativo 2/2004 que aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sin embargo, se advierten las salvedades expuestas en relación con el Capítulo I del Presupuesto a los efectos oportunos.

Asimismo, se advierte, como ya se ha indicado en los antecedentes, que el presente informe se realiza sin perjuicio de las consideraciones realizadas en el informe de la Intervención General al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el que el Presupuesto de este Consorcio se integra, y en el informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria definido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto que se valoran a nivel consolidado para el grupo de entidades dependientes incluidas dentro del sector Administraciones Públicas.

Trasladándose el presente informe a los efectos oportunos.

La Interventora Delegada

Mª Teresa García León

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

1.
Memoria

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**memoria**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Secretaría	
	PTS_M_0007

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

Conforme a lo establecido en los artículos 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 18.1 a) del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, se formula la presente Memoria que describe el contenido y las modificaciones que se introducen en el Presupuesto para el ejercicio 2022 en relación al vigente de 2021.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Un año más, siguiendo la dinámica presupuestaria de las Administraciones Públicas, nos encontramos ante el proyecto de Presupuestos del Consorcio de Tributos de Tenerife; siendo necesario analizar las masas que lo componen dentro del contexto socio económico en que va aplicarse, a los efectos de poder dibujar las líneas maestras de todos los proyectos en él contenidos.

Lamentablemente, el ejercicio 2022 también va a estar condicionado por la pandemia mundial y su eventual evolución que, aunque parece encontrarse en una situación más estabilizada en nuestro país, nos demuestra la experiencia que la tendencia puede invertirse o modificarse en cualquier momento; lo que implica ciertas dosis de incertidumbre. Por el otro lado, la pandemia no nos es totalmente desconocida; y lo vivido desde marzo de 2020 ha de servirnos para avanzar y adaptarnos en la consecución de nuestros objetivos.

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional, aún no publicada oficialmente a día de hoy, que declara la fórmula de cálculo del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (la plusvalía) -contenida en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales- inconstitucional, abre una situación de gran complejidad que requerirá un análisis individualizado de cada caso para la enorme cantidad de recursos, con fundamento o sin él, que se esperan.

No obstante, el Gobierno ha aprobado mediante Real decreto-ley -pendiente de convalidación- una reforma del texto afectado, modificando la fórmula de cálculo y planteando un nuevo sistema que permite al sujeto pasivo optar entre una cuota calculada conforme a unos coeficientes o bien de acuerdo a la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra original. Se pretende con ello devolver la configuración del impuesto a la senda constitucional, sin mermar la financiación de las entidades locales que han optado por exigirlo; pero estableciendo un mecanismo impositivo similar al que venía aplicándose de

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611512470400447 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

forma práctica tras las primera sentencia que dictara el Tribunal Constitucional en 2017 y, sobre todo, las matizaciones que posteriormente hiciera el Tribunal Supremo. Se consigue con ello evitar en gran medida las complicaciones que pudieran derivarse de una configuración integral del tributo que lo convirtiera en una figura novedosa con la que comenzar desde cero.

Sin embargo, a pesar de estas medidas, la sombra de la incertidumbre no deja de planear sobre todo lo que sea su aplicación práctica y, por lo tanto, en su verdadero impacto en las cuentas municipales. Efectivamente, la voces que cuestionan la idoneidad del vehículo normativo con el que atacar la reforma, los problemas prácticos que plantea la implantación de un sistema de liquidación optativo, el hecho de que la configuración definitiva del impuesto quede condicionada a la modificación de las ordenanzas fiscales de cada municipio y, sobre todo, la imposibilidad de hacer una prospección de ingresos con los datos del anterior sistema; generan, especialmente en un organismo como nuestro Consorcio, enormes dificultades a la hora de fijar las previsiones presupuestarias resultado de la nueva plusvalía.

Y todo ello en el preciso periodo del año en el que es más importante poder hacer estimaciones realistas y ajustadas. Aunque el peso que pueda tener la plusvalía en cuanto a ingresos en el Consorcio no es en ningún caso comparable con el de un municipio, sí parece necesario abrir un periodo de reflexión sobre la viabilidad económica de este tributo tanto en los municipios como en el propio Consorcio, valorando no solo los ingresos que, sin duda generará, sino también el trabajo que asociado a su gestión -básicamente, recursos- no aportan al organismo ningún ingreso. Si la potencia recaudatoria del impuesto es notoriamente menor y los recursos presentados aumentan exponencialmente es evidente que el equilibrio coste/beneficio puede verse seriamente comprometido, aún cuando aumente el número de encomiendas asociadas al mismo. En definitiva, habrá que vigilar muy de cerca el comportamiento de este nuevo impuesto a lo largo del presente ejercicio y, posiblemente, del siguiente.

A pesar de todo lo anterior, el ejercicio 2022 también supone la incorporación de nuevos miembros al organismo al aceptarse las integraciones de los Ayuntamientos de Puntallana en la Isla de La Palma (gestión y recaudación) y la inminente de San Cristóbal de La Laguna en la Isla de Tenerife (recaudación). Nuevos miembros que permitirán al consorcio una mayor financiación con la que incrementar su personal e integrar a los contribuyentes de ambos municipios en nuestra extensa red tributaria y fortalecer los servicios existentes, especialmente los de Atención al Público y Tesorería y Recaudación, y sentar las bases de los que hayan de implantarse en el futuro.

Si bien, si bien ya en el ejercicio 2021 se había planteado la posibilidad de hacer algunas actuaciones iniciales de inspección, las limitaciones legales respecto a los incrementos de capítulo 1 por un lado y las de la contratación administrativa -capítulo 2- por otro, así como la necesidad de aprobar un Plan de Inspección y contar con un personal formado en procedimientos de inspección, muy específicos; frustraron los planteamientos originales optándose por acometer la creación del servicio de forma gradual a partir del ejercicio 2022. Consecuentemente con esa implantación gradual, se ha optado de forma prudente no incluir ninguna previsión de ingresos por este concepto en este ejercicio .

PRESUPUESTO

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611512470400447 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

El Presupuesto nivelado de ingresos y gastos asciende para este ejercicio a **ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (11.144.997,05 €)**, lo que supone un incremento del 8,57 %. Esta cantidad, presupuestada en su doble vertiente de ingresos y gastos, corresponde a las partidas que a continuación se comentan:

INGRESOS

Los ingresos presupuestados, integrados por las aportaciones de las Entidades Consorciadas están valorados, conforme un criterio de prudencia, teniendo en cuenta:

A) En relación a los ingresos procedentes de las aportaciones sobre cobros en voluntaria (46201), la cifra estimada de recaudación que sirve de base de cálculo para las aportaciones es:

INGRESOS POR RECIBOS EN VOLUNTARIA:
Previsión de cargos: **175.952.482,27 €**
Previsión de Cobros por Recibos en voluntaria: **139.619.092,45**
Previsión de Aportaciones: **4.886.668,24**
Porcentaje Estimado: **3,50%**

INGRESOS POR LIQUIDACIONES EN VOLUNTARIA:
Previsión de cargos: **18.760.547,14€**
Previsión de Cobros por Liquidaciones en voluntaria: **8.095.176,00** (18.760.547,14*43,15%)
Previsión de Aportaciones: **485.711,00** (8.095.176,00*6%)
Porcentaje Estimado: **6%**

El porcentaje de cobro estimado del 43,15% resulta de la media de 2019.

B) La previsión de ingresos por recargo de apremio asciende a la cantidad de 4.908.145,05 euros, lo que supone un incremento del 43,58 % de lo presupuestado en el ejercicio 2021.

Aplicando a la recaudación ejecutiva estimada para el 2022 la media del porcentaje que representa el recargo de apremio sobre el principal de ejecutiva, obtenemos la aportación estimada por recargo de apremio para el ejercicio 2022, según el siguiente detalle

TOTAL ESTIMADO	26.162.457,39
MEDIA 13,56%	3.547.629,22
Aportación recargo	3.547.629,22

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611512470400447 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Este importe habrá de incrementarse con las aportaciones que resulten de las integraciones de Puntallana y San Cristóbal de La laguna que, siendo municipios nuevos, exigen un cálculo específico según los datos disponibles.

Por la integración del municipio de Puntallana, habida cuenta de su pequeño tamaño y de la escasa información de la que se dispone; se ha optado por hacer una prospección cautelosa vista las aportaciones de municipios de un tamaño similar y con encomiendas también equivalentes (Fasnia, La Frontera). Ello supondrá una aportación adicional de 25.000 €.

Para el cálculo de las aportaciones de la integración de San Cristóbal de La Laguna que tienen su origen en el resultado de las operaciones recaudadas en período ejecutivo (recargo de apremio), los estudios económicos parten del cálculo de los recursos pendientes de ingreso, una vez vencido el plazo de ingreso en voluntaria que, previsiblemente van a ser gestionados en el ejercicio 2022, tomado como datos los cargos de ejecutiva de los ejercicios 2017 a 2020. A tal fin se ha incorporado al pendiente de cobro previsto a 31 de diciembre de 2021, los pendientes que se produzcan una vez finalizado el periodo voluntario en el ejercicio 2022. A la previsión de dichas cantidades, se le ha aplicado el porcentaje de recaudación según los históricos de los últimos ejercicios, resultando los siguientes datos:

Total recaudación ejecutiva estimada: 8.364.225,13
Recargo Importe estimado:

5%	94.766,67
10%	53.029,19
20%	1.187.719,97
TOTAL	**1.335.515,83**

Por tanto el montante total previsto por este concepto asciende a **4.908.145,05** (3.547.629,22 + 1.335.515,83 + 25.000).

C) No se han estimado aportaciones sobre los intereses de demora (46203).

D) Aportaciones sobre sanciones (46204): Como ya se indicó en el apartado de consideraciones previas, no se consignan ingresos por este concepto.

E) La aportación del Excmo. Cabildo Insular asciende a la cantidad de 483.320 euros para gastos corrientes, cantidad que coincide con la aportación del ejercicio 2021.

F) Contenido y modificaciones en relación con el presupuesto del ejercicio anterior

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2021	2022	Diferencia	%
3	Tasas, precios públicos y otros	778.025,00	351.147,00	-426.878,00	-54,87%
4	Transferencias corrientes	9.457.280,63	10.763.850,05	1.306.569,42	13,82%
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	**10.265.305,63**	**11.144.997,05**	**879.691,42**	**8,57%**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611512470400447 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

		2021	2022		
A	Operaciones no financieras	10.235.305,63	11.114.997,05		
A1	Operaciones Corrientes	10.235.305,63	11.114.997,05		
A2	Operaciones de Capital	0,00	0,00		
B	Operaciones financieras	30.000,00	30.000,00		
TOTAL		**10.265.305,63**	**11.144.997,05**		

GASTOS

CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL

Los créditos destinados a gastos de personal del Consorcio de Tributos de Tenerife en el Presupuesto de 2022, ascienden a 8.316.856,13 €. Respecto a 2022 se produce un aumento que equivale a un 15,98 %.

El Capítulo I del Consorcio de Tributos de Tenerife para el 2022 ha sido elaborado cumpliendo los criterios para la elaboración del Presupuesto aprobados por el Consejo de Gobierno Insular. Este incremento, como ya se comentó, deriva de la incorporación de nuevos municipios al Consorcio: San Cristóbal de La laguna (recaudación) y Puntallana (gestión y recaudación); y la necesidad dimensionar la fuerza laboral del organismo a su nuevo escenario, máxime si se tiene presente que el personal del Consorcio no ha experimentado incremento alguno en los últimos diez años y sí lo han hecho, en mucho mayor medida, las encomiendas asumidas teniendo un papel fundamental (por su relativa novedad) las encomiendas de gestión que implican una importante carga de trabajo no retribuida directamente por los premios de cobranza (que financian actividades de recaudación).

Igualmente, existen otros factores de no homogeneidad, más habituales, que afectan a la elaboración del presupuesto y que también justifican, en su caso, el incremento del Capítulo I del Presupuesto del Consorcio para el 2022. Estos factores son, principalmente, los siguientes:

- Incremento de las retribuciones correspondientes a los cumplimientos de los trienios correspondientes a la antigüedad.

- Incremento de las retribuciones correspondientes a los cumplimientos de los trienios correspondientes para el posible acceso a escala de nivel superior del mismo subgrupo en ejecución de la nueva RPT.

- Incremento de la aportación a la Seguridad Social motivado por este aumento de retribuciones.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611512470400447 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

- En su caso, deberán tenerse presente el eventual aumento de retribuciones hasta el importe máximo que, en su caso, autorice el estado a través de la correspondiente Ley de Presupuestos.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2021	2022	%2022	% Diferencia	Diferencia
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A1	Operaciones corrientes					
1	Gastos de personal	7.171.107,53	8.316.856,13	74,62%	15,98%	1.145.748,60

Nº de plazas	Plaza / Puesto de trabajo
	Personal Directivo
1	Director
	Personal funcionario
1	Tesorero
3	Admón. especial/ Subescala técnica
12	Admón. general/Subescala técnica
2	Técnicos de grado medio
50	Administrativo admón. general/ Agente tributarios
1	Administrativo admón. general/Administrativo
5	Admón. especial/Subescala Técnica/Analistas-informáticos
4	Admón especial/Subescala
78	Auxiliares de Admón. general/Auxiliares administrativos y tributarios
2	Subalternos de admón. general/ordenanzas/Conductor
	Funcionarios adscritos
1	Auxiliar de admón. general/auxiliares administrativos y tributarios (Ayuntamiento de Tazacorte)
	Personal laboral
1	Agente tributario
1	Ordenanza - conductor

CAPÍTULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El capítulo II del estado de gastos asciende a 2.499.719,16 € que supone el 21,70 % de los gastos totales presupuestados.

No existen importantes novedades en este capítulo que experimenta un descenso superior al 3% respecto a los importes del año 2021; consignando los importes derivados de contratos en curso: colaboración catastral, mantenimientos informáticos o consumo de teléfono.

Es de destacar el peso que el gasto de Correos tiene en este Capítulo, aproximándose a 1.300.000,00 € . No obstante, es preciso indicar que dicho importe experimenta una ligera caída (del 0,15%) justificado en el incremento de las notificaciones telemáticas. Senda en la que habrá que continuar avanzando de cara seguir reduciendo este tipo de gasto, tanto de correo ordinario como certificado.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611512470400447 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

CAPÍTULO 3.- GASTOS FINANCIEROS

En dicho capítulo se consignan en el Presupuesto las previsiones para atender el coste del contrato adjudicado del SERVICIO BANCARIO DE PAGO MEDIANTE DISPOSITIVOS TPV así como de PAGOS TELEMÁTICOS mediante PASARELA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB y SEDE ELECTRÓNICA; así como su eventual prórroga.

No teniendo concertadas el Consorcio ninguna operación de crédito, renting o similar que deba considerarse como “endeudamiento”, no es preciso consignar ningún importe para los eventuales intereses o gastos que dichas operaciones generasen.

Sí es habitual concertar una póliza de crédito por plazo inferior a un año (a corto plazo, pues) para facilitar anticipos a los ayuntamientos. Se ha calculado el eventual coste que este tipo de operaciones pueden llevar asociado, mediante un estudio de la evolución de los criterios de prudencia que marca el Estado, consignándose un importe de 5.000 €. Asimismo, se ha previsto un pequeño importe por gastos asociados.

Finalmente, nos hemos visto obligados a consignar un determinado importe para hacer frente a las eventuales comisiones bancarias que carguen los bancos por custodia de depósitos, saldos medios o similares; que han iniciado en esta materia una política agresiva si bien sólo centrada en la Administración local.

CAPÍTULO 5.- FONDO DE CONTINGENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha incluido en el Presupuesto una dotación diferenciada de crédito “Fondo de Contingencia” por importe de 100.000,00 euros con la finalidad de atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado.

CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES

En el 2021 el importe de los gastos de inversión asciende a 208.178,76 euros.

Las inversiones a realizar en el 2021 son, en gran medida, las derivadas de la adquisición de puestos (mobiliario y equipación informática) para el personal entrante y las adaptaciones que como consecuencia de ello deban hacerse en las oficinas de zona o central.

RESTO DE CAPÍTULOS

Por último y en referencia a los créditos consignados en los capítulos 8 y 9, las dotaciones que se consignan tienen el mero carácter de previsión a efectos contables, ya que los créditos que figuran en los mismos se corresponden con las previsiones de los mismos Capítulos de ingresos, siendo declarados ampliables dichos créditos y previsiones en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611512470400447 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

En definitiva, el contenido y modificaciones del presupuesto de gastos para el año 2022 en relación con el presupuesto del ejercicio anterior sería el que se muestra a continuación:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	% 2022	% dif	Diferencia
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS						
A1	Operaciones corrientes						
1	Gastos de personal	7.054.057,12	7.171.107,53	8.316.856,135	74,620%	15,98%	1.145.748,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.123.089,88	2.499.719,76	2.418.912,16	21,70%	-3,23%	-80.807,60
3	Gastos financieros	85.050,00	88.000,00	71.050,00	0,64%	-19,26%	-16.950,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	341.082,00	288.478,34	100.000,00	0,90%	-65,34%	-188.478,34
A2	Operaciones de capital						
6	Inversiones reales	199.050,00	188.000,00	208.178,76	1,87%	10,73%	20.178,76
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00
B	OPERACIONES FINANCIERAS						
8	Activos financieros	24.040,00	30.000,00	30.000,00	0,27%	100,00%	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00
	TOTAL	9.826.369,00	10.265.305,63	11.144.997,05	100,00%	8,57%	879.691,42

		2020	2021	2022
A	Operaciones no financieras	9.802.329,00	10.235.305,63	11.114.997,05
A1	Operaciones Corrientes	9.603.279,00	10.047.305,63	10.906.818,29
A2	Operaciones de Capital	199.050,00	188.000,00	208.178,76
B	Operaciones financieras	24.040,00	30.000,00	30.000,00
TOTAL		9.826.369,00	10.265.305,63	11.144.997,05

BASES DE EJECUCIÓN:

- Se modifica la **BASE 8ª.4** dándole una nueva redacción.
- Se modifica la **BASE 16ª.2** suprimiendo la referencia a la Base 12ª.
- Se modifica la **BASE 21ª** relativa al procedimiento de reconocimiento de las obligaciones asociadas a gestión de nóminas.
- Se modifica la **BASE 26ª** para actualizar el importe de la cuantía de los recursos ordinarios.
- Se modifica la **BASE 27ª** suprimiendo el punto 1º.
- Se modifica la **BASE 33ª** para actualizar los importes de las indemnizaciones por kilometraje.
- Se modifica la **BASES 34ª** suprimiendo los puntos 2º, 3º y 4º
- Se añade una **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA** relativa a supuestos de aplicación de las Bases de Ejecución del Excmo.Cabildo Insular de Tenerife.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611512470400447 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

CONSIDERACIONES FINALES

La Memoria expuesta contiene sucintamente las características fundamentales del Proyecto de Presupuesto. En todo caso, como ya se ha puesto en marcha en este ejercicio, la prudencia que ha guiado la elaboración del mismo puede permitir, en el caso en que dichas previsiones fuesen superadas por la realidad, lo que no deja de ser el objetivo de eficiencia que este Consorcio persigue, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 37ª de los Estatutos que prevé que *"En caso de superávit presupuestario en términos del Sistema Europeo de Cuentas, y atendidas previamente las necesidades que garanticen el funcionamiento óptimo del Consorcio, si la normativa presupuestaria, de estabilidad y sostenibilidad financiera lo permitiera, por acuerdo del Pleno del Consorcio, por mayoría absoluta, se reducirá el porcentaje de las aportaciones inicialmente aprobado que financie al Ente para el correspondiente ejercicio."*

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA, P.D.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611512470400447 en http://sede.tributostenerife.es

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

2.
Informe economico-financiero

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Informe económico - financiero**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Dirección	
	PTS_M_0007

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2022

El Proyecto de Presupuesto para el año 2022 del Consorcio de Tributos de Tenerife asciende a un total de **ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (11.144.997,05 €)**, tanto en ingresos como en gastos, por lo que existe la nivelación presupuestaria inicial exigida por la Ley reguladora de las Haciendas Locales **(LHL),** texto refundido aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

La dinámica en la elaboración del proyecto de presupuesto del 2022 no ha variado de la que viene siendo habitual. Así, se han tenido en cuenta, de conformidad con lo regulado en la Base 25 de ejecución del Presupuesto para el 2022, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos del Consorcio de Tributos; los importes fijados como aportación municipal por la gestión tributaria y recaudación en voluntaria de recibos de todos los conceptos tributarios, así como por la recaudación en en período ejecutivo.

No obstante, en los estados presupuestarios previstos para el año 2022 ha tenido una considerable influencia la inminente integración de dos nuevos municipios, Puntallana (gestión y recaudación) y San Cristóbal de La Laguna (recaudación), siendo la de este último la que justifica en mayor medida el aumento de aportaciones presupuestadas. Con dicho incremento se financia el imprescindible crecimiento del Capítulo 1 del estado de gastos, con el que reforzar y redimensionar todos los servicios implicados.

La suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento es manifiesta, tal y como se expone en la Memoria explicativa que se adjunta en el expediente.

Los ingresos por operaciones corrientes ascienden a **11.114.997,05 €** y los gastos por operaciones corrientes a **10.906.818,29 €**. Los ingresos corrientes proporcionan cobertura financiera a los gastos corrientes produciéndose un ahorro bruto disponible de **208.178,76 €.**

Es preciso reseñar asimismo, que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Con todo, no debemos perder de vista todos aquellos elementos que dificultan o entorpecen la labor de proyección presupuestaria y que son constantes en los últimos tiempos. Así, a lo largo del ejercicio 2021 hemos lidiado con la ya conocida pandemia mundial, de trayectoria

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

futura incierta; una erupción volcánica en la Isla de La Palma afectando de forma directa a la gestión y recaudación de los municipios afectados; así como la situación existente en relación a la plusvalía municipal, con una Sentencia del Tribunal Constitucional que aún no ha sido publicada en el BOE y un Real Decreto - ley, que impone un nuevo sistema alternativo que plantea enormes dudas interpretativas, que no cuenta todavía con la convalidación del Congreso y que requiere determinadas actuaciones previas por parte de los municipios.

Conforme a lo previsto por el Art. 168.1.g) LHL se exponen a continuación las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos. Debemos insistir en que el alcance y volatilidad de los efectos de la pandemia en el ámbito sanitario, social y económico, dificultan la elaboración del presupuesto de ingresos con poco margen de error. No obstante la presente previsión de ingresos se ha realizado aplicando el principio de prudencia y según los criterios que se especifican a continuación:

A. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES INGRESOS

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022	

ESTADO DE PREVISIONES DE INGRESOS POR CAPÍTULO	

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2021	2022	Diferencia	%
3	Tasas, precios públicos y otros	778.025,00	351.147,00	-426.878,00	-54,87%
4	Transferencias corrientes	9.457.280,63	10.763.850,05	1.306.569,42	13,82%
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	**10.265.305,63**	**11.144.997,05**	**879.691,42**	**8,57%**

		2021	2022
A	Operaciones no financieras	10.235.305,63	11.114.997,05
A1	Operaciones Corrientes	10.235.305,63	11.114.997,05
A2	Operaciones de Capital	0,00	0,00
B	Operaciones financieras	30.000,00	30.000,00
TOTAL		**10.265.305,63**	**11.144.997,05**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICO Y OTROS INGRESOS

39901: Recursos Eventuales:

La previsión de ingresos por recursos eventuales asciende a la cantidad de 351.081,00 euros. Se ha aplicado a los derechos reconocidos netos del ejercicio 2020 un incremento del 29,27% (incremento que se produjo entre el año 2017 y 2019). Incremento prudente si se tiene en cuenta la evolución de este concepto presupuestario desde el ejercicio 2006.

A continuación se muestra la evolución de los ingresos por Recursos Eventuales desde el ejercicio 2006

EJERCICIOS	DERECHOS RECONOCIDOS
2006	75.590,62
2007	112.285,05
2008	183.566,42
2009	421.589,09
2010	452.550,88
2011	451.136,09
2012	416.326,43
2013	536.038,82
2014	517.724,28
2015	577.361,20
2016	603.694,75
2017	601.809,39
2018	1.544.796,40*
2019	777.959,28
2020	271.587,76
Hasta Agosto 2021	324.296,87

Nota: Incremento por liquidación extraordinaria motivado por el cambio en el criterio de contabilización y liquidación de las entregas a cuenta de recibos.*

Incremento período 2017 - 2019 =29,27%

Estimado: 271.587,76+271.587,76*29,27%= 351.081,00

Nota: El concepto de recursos eventuales comprende los ingresos recaudados por las costas del procedimiento ejecutivo, es decir, el reintegro y recuperación de los gastos satisfechos por el Consorcio por cuenta del obligado al pago de los tributos (especialmente el correo postal). La implementación de la sede y de las notificaciones electrónicas, justifica la reducción de este tipo de recursos, al disminuir también el gasto asociado a correo certificado. A continuación se muestra la variación entre el gasto en el servicio postal y los ingresos obtenidos por recursos eventuales:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Ejercicio	Servicio Postal (obligaciones reconocidas	Recursos eventuales (derechos reconocidos netos)
2019	1.639.430,57	777.959,28
2020	859.077,82	271.857,76

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

461. De Diputaciones, Consejos o Cabildos.

46100: Del Cabildo Insular de Tenerife

La previsión de ingresos por transferencia corriente del Cabildo Insular de Tenerife asciende a la cantidad de 483.320,00 euros, coincidente con lo presupuestado en el 2021, según comunicación recibida de la citada Corporación Insular.

462 De Ayuntamientos.

46201: Aportación sobre cobros en voluntaria

La previsión de ingresos por aportación de cobros en voluntaria asciende a **5.372.379** euros, correspondiendo a **4.886.668,00 por recibos y 485.711,00 por liquidaciones**
La estimación se ha realizado aplicando los siguientes cálculos:

INGRESOS POR RECIBOS EN VOLUNTARIA

1.- Se ha calculado el incremento medio de los cargos de Vehículos, IBI, Agua, Basura y Otros conceptos para el periodo 2016-2020 de todos los ayuntamientos consorciados.

2.- Se han aplicado a los cargos de los respectivos conceptos tributarios correspondientes al ejercicio 2021 la **media del incremento de los cargos de los últimos cuatro años**, si bien por prudencia se ha establecido como límite máximo un incremento del 2%. **(ANEXO I).**

3.- A la previsión de cargos **(ANEXO II)** se han aplicado los porcentajes de cobro por el consorcio según datos del ejercicio 2020. Seguidamente a la previsión de cobros se le aplica el porcentaje del 3,5% **(ANEXO III)**

Concepto	Cargo	Porcentaje recaudación	Recaudación estimada
Urbana	**105.030.481,70**	81,67%	85.778.394,40
Rústica	4.465.894,79	75,08%	3.352.993,81
IAE	7.740.787,94	77,05%	5.964.277,11
Agua	15.232.955,16	84,30%	12.841.381,20

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Basura	20.941.032,20	79,36%	16.618.803,15
Vehículos	19.472.261,94	65,94%	12.840.009,53
Otros	3.069.068,53	72,44%	2.223.233,24
TOTAL	**175.952.482,27**		**139.619.092,45**

Previsión de cargos: **175.952.482,27 €**

Previsión de Cobros por Recibos en voluntaria: **139.619.092,45**

Previsión de Aportaciones: **4.886.668,24**

Porcentaje Estimado: **3,50%**

Estimación de cargos prudente si se tiene en cuenta la evolución de los mismos en los últimos años:

Ejercicios	Importe Cargos
2012	137.602.394,73
2013	145.248.897,96
2014	150.107.193,62
2015	159.402.019,13
2016	157.673.227,77
2017	171.242.075,58
2018	172.457.654,90
2019	173.650.474,77
2020	173.901.710,99

***Nota**: El descenso en los cargos de 2016, se debe fundamentalmente al descenso del cargo del impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana*

INGRESOS POR LIQUIDACIONES EN VOLUNTARIA

1.- Para obtener la previsión de cargos se ha calculado la media de los cargos para el periodo 2017-2020 de todos los ayuntamientos consorciados, según el siguiente detalle:

Ejercicio	Total Cargos
2017	22.857.846,90
2018	12.930.040,50
2019	20.235.566,14
2020	19.018.735,00
Media	18.760.547,14

2.- A la previsión de cargos se han aplicado los porcentajes de cobro obtenidos según datos del ejercicio 2019, obteniéndose la previsión de cobros por liquidaciones en voluntaria

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Porcentaje de cobro en voluntaria de Liquidaciones 2019: 43,15% (Rec.Voluntaria/Cargos-Bajas)
Importe cargos por liquidaciones 2019: 20.235.566,14
Rec. Voluntaria Liquidaciones 2019: 7.812.044,93
Bajas 2019: 2.133.107,65

3.- A la previsión de cobros se le aplica el porcentaje del 6%

Previsión de cargos: **18.760.547,14€**

Previsión de Cobros por Liquidaciones en voluntaria: **8.095.176,00(18.760.547,14*43,15%)**

Previsión de Aportaciones: **485.711,00 (8.095.176,00*6%)**

46202: Aportación sobre recargo de apremio

La previsión de ingresos por recargo de apremio asciende a la cantidad de **4.908.145,05 euros**, lo que supone un incremento del 43,58 % de lo presupuestado en el ejercicio 2021.La estimación se ha realizado aplicando los siguientes cálculos:

Para el cálculo de las aportaciones que tienen su origen en el resultado de las operaciones recaudadas en período ejecutivo (recargo de apremio), los estudios económicos parten del cálculo de los recursos pendientes de ingreso, tanto por recibos como por liquidaciones obtenido de la intranet del Consorcio de Tributos en el mes de septiembre de 2021, una vez vencido el plazo de ingreso en voluntaria que, previsiblemente van a ser gestionados en el ejercicio 2022. A tal fin se ha incorporado al pendiente de cobro previsto a 31 de diciembre de 2021, los pendientes que se produzcan una vez finalizado el periodo voluntario en el ejercicio 2022. A la previsión de dichas cantidades a gestionar por cada concepto tributario, se le ha aplicado el porcentaje de recaudación según los históricos de los últimos ejercicios, según el siguiente detalle:

Evolución Porcentaje de Cobro en Ejecutiva por Recibos

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Agua	60,31%	42,02%	33,50%	24,51%	1,41%
Basura	55,65%	43,45%	31,45%	25,34%	1,85%
IAE	58,08%	52,16%	42,08%	29,72%	0,00%
IBI Rustica	57,86%	57,24%	32,91%	20,02%	0,02%
IBI Urbana	55,45%	55,75%	35,65%	25,26%	0,01%
IVTM	63,11%	52,29%	37,67%	30,04%	6,60%
Otros	47,02%	40,22%	28,22%	24,16%	1,91%

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Evolución Porcentaje de Cobro en Ejecutiva por Liquidaciones

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Agua	46,75%	27,13%	50,15%	57,14%	25,57%
Basura	59,71%	62,25%	42,30%	42,74%	10,45%
IAE	35,16%	80,23%	82,82%	43,64%	5,88%
IBI Rustica	36,70%	55,33%	31,32%	30,39%	1,97%
IBI Urbana	38,35%	59,96%	33,49%	25,18%	2,65%
ICIO	93,79%	70,35%	54,82%	25,45%	19,80%
IVTM	54,17%	68,49%	41,17%	30,45%	4,36%
Licencia Urb	66,48%	81,49%	66,54%	54,78%	41,77%
Multas	51,82%	50,86%	34,17%	17,23%	2,70%
ODP	97,14%	95,35%	99,71%	66,75%	0,00%
Otros	20,66%	21,63%	24,39%	11,73%	8,09%
Plusvalía	37,28%	35,53%	36,01%	20,63%	4,62%

A) Recaudación de Padrones:

RECURSOS PENDIENTES EN EJECUTIVA A GESTIONAR EN EL 2022

AÑO	AGUA	BASURA	IAE	IBI RÚSTICA	IBI URBANA	IVTM	OTROS	TOTAL
2018	1.153.473,94	2.200.104,20	345.684,44	315.800,53	6.091.306,68	3.189.650,42	480.836,98	13.776.857,19
2019	1.389.986,66	2.641.830,00	526.605,47	562.722,83	9.303.069,01	4.014.371,00	599.183,70	19.037.768,67
2020	1.734.195,16	3.089.934,15	1.135.363,29	734.746,99	12.758.051,20	4.511.491,04	612.018,93	24.575.800,76
2021	3.036.453,32	7.161.929,76	7.642.333,42	3.531.310,75	88.242.622,48	6.402.875,41	1.542.382,43	117.559.907,57
2022	2.391.573,96	4.322.229,05	1.776.510,83	1.112.900,98	19.252.087,30	6.632.252,41	845.835,29	36.333.389,82
TOTAL	**9.705.683,04**	**19.416.027,16**	**11.426.497,45**	**6.257.482,08**	**135.647.136,67**	**24.750.640,28**	**4.080.257,33**	**211.283.724,01**

RECAUDACIÓN EJECUTIVA POR RECIBOS ESTIMADA

EJERCICIO	PENDIENTE EJECUTIVA	% ESTIMADO	RECAUDACIÓN ESTIMADA 2020
2018	13.776.857,19	4,92%	678.463,72
2019	19.037.768,67	11,23%	2.137.875,33

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

2020	24.575.800,76	6,18%	1.519.692,55
2021	117.559.907,57	14,20%	16.692.894,99
2022	36.333.389,82	1,66%	601.340,15
	211.283.724,01		**21.630.266,75**

B) Recaudación de Liquidaciones:

-

RECURSOS PENDIENTES EN EJECUTIVA A GESTIONAR EN EL 2022

EJ	AGUA	BASURA	IAE	IBI RÚSTICA	IBI URBANA	ICIO	IVTM	LICENC URB	MULTAS	OTROS	TOTAL
2018	61.791,64	42.398,25	8.366,80	5.088,89	110.255,67	41.036,69	5.342,80	5.710,80	230.250,33	4.230.917,57	4.741.159,44
2019	37.285,47	39.120,75	50.304,10	270.506,43	1.428.835,86	81.113,76	8.174,15	6.880,90	289.574,11	4.560.934,30	6.772.189,83
2020	8.181,66	46.878,18	154.118,75	84.065,50	2.185.059,36	505.383,31	10.616,68	28.504,67	485.587,41	6.139.851,78	9.648.247,30
2021	14.747,79	59.719,52	282.914,64	39.786,41	770.306,52	196.525,58	31.863,24	16.752,16	799.190,68	5.982.745.37	8.194.551,91
2022	0,00	0,00	301.083,81	336.119,02	5.441.405,59	0,00	7.663,95	0,00	0,00	4.862.229,863	10.948.502,20
TOTAL	**122.006,56**	**188.116,70**	**796.788,10**	**735.566,25**	**9.935.863,00**	**824.059,34**	**63.660,82**	**57.848,53**	**1.804.602,53**	**27.776.138,859**	**40.304.650,68**

RECAUDACIÓN EJECUTIVA POR LIQUIDACIONES ESTIMADA

EJERCICIO	PENDIENTE EJECUTIVA	% ESTIMADO	RECAUDACIÓN ESTIMADA 2022
2018	4.741.159,44	2,86%	135.657,26
2019	6.772.189,83	11,98%	811.615,76
2020	9.648.247,30	16,44%	1.586.408,99
2021	8.194.551,91	21,72%	1.779.538,59
2022	10.948.502,20	2,00%	218.970,04
	40.304.650,68		**4.532.190,64**

TOTAL RECAUDACIÓN EJECUTIVA ESTIMADA: 26.162.457,39

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

Aplicando a la recaudación ejecutiva estimada para el 2022 la media del porcentaje que representa el recargo de apremio sobre el principal de ejecutiva, obtenemos la aportación estimada por recargo de apremio para el ejercicio 2022, según el siguiente detalle

Media: 13,56%

TOTAL ESTIMADA	26.162.457,39
13,56%	3.547.629,22
Aportación recargo	3.547.629,22

Estimación de aportaciones en ejecutiva por la incorporación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y Puntallana:

Para el cálculo de las aportaciones que tienen su origen en el resultado de las operaciones recaudadas en período ejecutivo (recargo de apremio), los estudios económicos parten del cálculo de los recursos pendientes de ingreso, una vez vencido el plazo de ingreso en voluntaria que, previsiblemente van a ser gestionados en el ejercicio 2022, tomado como datos los cargos de ejecutiva de los ejercicios 2017 a 2020. A tal fin se ha incorporado al pendiente de cobro previsto a 31 de diciembre de 2021, los pendientes que se produzcan una vez finalizado el periodo voluntario en el ejercicio 2022. A la previsión de dichas cantidades, se le ha aplicado el porcentaje de recaudación según los históricos de los últimos ejercicios, según el siguiente detalle:

- Porcentajes de recaudación históricos extraídos de la Intranet del Consorcio de Tributos

Ejercicio	Importe Cargos	Cobrado en voluntaria	Pendiente ejecutiva	Cobrado ejecutiva	% Cobro ejecutiva	Baja	% Cobro Total
2017	173.992.999,73	142.882.371,83	27.628.654,66	15.868.953,04	57,44%	3.481.973,24	93,10%
2018	172.600.558,83	138.034.062,68	29.809.697,66	14.868.411,90	49,88%	4.756.798,49	91,10%
2019	173.782.998,02	141.525.676,16	29.399.849,64	10.482.137,93	35,65%	2.857.472,22	88,93%
2020	174.051.974,26	138.143.642,19	33.258.031,41	9.091.763,16	27,34%	2.650.300,66	85,90%

-Importes de los cargos de ejecutiva y bajas, según datos facilitados por el Ayuntamiento:

Ejercicio	Importe Cargo	Bajas estimadas	Recaudación ejecutiva estimada
2016	7.120.806,49	171.611,44	2.043.063,34
2017	9.523.968,30	229.527,64	3.253.054,23
2018	9.250.027,35	222.925,66	722.168,14
2019	12.377.168,91	298.289,77	1.691.043,08
2020	8.760.693,23	211.132,71	654.896,34

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

- Porcentajes del recargo de apremio estimados:

Recargo del 5%: 22,66%
Recargo del 10%: 6,34%
Recargo del 20%: 71%

Total recaudación ejecutiva estimada: 8.364.225,13

Total estimación aportación en ejecutiva: 1.335.515,83

Recargo	Importe estimado
5%	94.766,67
10%	53.029,19
20%	1.187.719,97
	1.335.515,83

Finalmente, por la integración del municipio de Puntallana, habida cuenta de su pequeño tamaño y de la escasa información de la que se dispone; se ha optado por hacer una prospección cautelosa vista las aportaciones de municipios de un tamaño similar y con encomiendas también equivalentes (Fasnia, La Frontera). Ello supondrá un aportación adicional de 25.000 €.

Resumen

Total pendiente ejecutiva recibos	211.283.724,01
Total pendiente ejecutiva liquidaciones	40.304.650,69
Total Recaudación ejecutiva recibos estimada	21.630.266,75
Total recaudación ejecutiva liquidaciones estimada	4.532.190,64
Aportación recargo de apremio estimado Recibos	2.933.064,17
Aportación recargo de apremio estimado liquidaciones	614.565,05
TOTAL APORTACIÓN RECARGO DE APREMIO	3.547.629,22
Aportación estimada por la Incorporación del Ayto. de La Laguna	1.335.515,83
Aportación estimada por la incorporación del Ayto. de Puntallana	25.000,00
Total	**4.908.145,05**

46203: Aportación sobre intereses de demora

La previsión de ingresos por intereses de demora asciende a la cantidad de 0 euros.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

RESUMEN DE LAS APORTACIONES ESTIMADAS:

CONCEPTO	TOTAL ESTIMADO
Aportación sobre cobros en voluntaria	**5.372.379,00**
Aportación sobre recargo de apremio	**4.908.145,05**
TOTAL ESTIMADO	10.280.524,00

A continuación se muestra la evolución del total de aportaciones en los últimos ejercicios:

EJERCICIO	TOTAL APORTACIONES
2016	8.592.239,03
2017	8.972.458,94
2018	7.460.946,47
2019	8.443.313,00
2020	7.057.498,40
Hasta agosto 2021	3.884.881,73

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

52000: Intereses en cuentas corrientes

Dada la evolución de los derechos reconocidos en los últimos años por este concepto, la previsión de ingresos por intereses en cuentas corrientes asciende a la cantidad de 0,00 euros.

Ejercicios	Derechos Reconocidos Totales
Año 2006	273.083,29
Año 2007	312.425,40
Año 2008	454.571,10
Año 2009	65.187,22
Año 2010	52.926,73
Año 2011	70.869,10
Año 2012	41.028,26
Año 2013	40.074,49
Año 2014	28.287,35
Año 2015	0,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

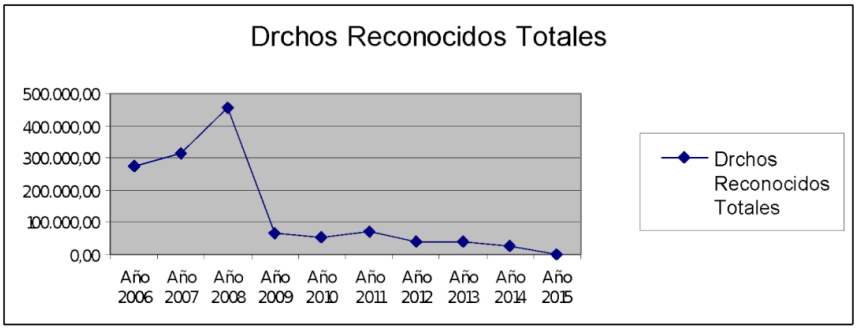

B. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA CONSIGNACIÓN DE GASTOS

La suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento es manifiesta, tal y como se expone en la Memoria explicativa que se adjunta en el expediente.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Los créditos destinados a gastos de personal del Consorcio de Tributos de Tenerife en el Presupuesto de 2022, ascienden a 8.316.856,13 €. Respecto a 2022 se produce un aumento que equivale a un 15,98 %.

El Capítulo I del Consorcio de Tributos de Tenerife para el 2022 ha sido elaborado cumpliendo los criterios para la elaboración del Presupuesto aprobados por el Consejo de Gobierno Insular. Este incremento, como ya se comentó, deriva de la incorporación de nuevos municipios al Consorcio: San Cristóbal de La laguna y Puntallana; y la necesidad dimensionar la fuerza laboral del organismo a su nuevo escenario, máxime si se tiene presente que el personal del Consorcio no ha experimentado incremento alguno en los últimos diez años y sí lo han hecho, en mucho mayor medida, las encomiendas asumidas teniendo un papel fundamental (por su relativa novedad) las encomiendas de gestión que implican una importante carga de trabajo no retribuida directamente por los premios de cobranza (que financian actividades de recaudación).

Igualmente, existen otros factores de no homogeneidad, más habituales, que afectan a la elaboración del presupuesto y que también justifican, en su caso, el incremento del Capítulo I del Presupuesto del Consorcio para el 2022. Estos factores son, principalmente, los siguientes:

- Incremento de las retribuciones correspondientes a los cumplimientos de los trienios correspondientes a la antigüedad.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

- Incremento de las retribuciones correspondientes a los cumplimientos de los trienios correspondientes para el posible acceso a escala de nivel superior del mismo subgrupo en ejecución de la nueva RPT.

- Incremento de la aportación a la Seguridad Social motivado por este aumento de retribuciones.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2021	2022	%2022	% Diferencia	Diferencia
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A1	Operaciones corrientes					
1	Gastos de personal	7.171.107,53	8.316.856,135	74,62%	15,98%	1.145.748,60

Capítulo II. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES.

Las partidas de gastos más importantes no presentan variaciones significativas respecto a lo consignado en años anteriores:

a) Dotación para cubrir el coste de franqueo contratado con Correos.

b) Dotación para el suministro de material de oficina/limpieza/higiene/sanitario

c) Dotación para el mantenimiento de equipos informáticos y de edificios y otras construcciones.

d) Dotación para las comunicaciones telefónicas e informáticas.

e) Dotación para el suministro de licencias software.

Donde la más importante, desde el punto de vista económico, es la aplicación presupuestaria para hacer frente al coste de franqueo contratado con Correos, habiéndose presupuestado la cantidad de 1.298.076,51 euros, lo que, sin embargo, supone una disminución del 0,15% sobre el importe del año anterior. Dicho estanqueidad se explica por el incremento de notificaciones efectuadas por medios telemáticos (por sede o por estar el sujeto pasivo obligado a relacionarse electrónicamente) lo que se traduce en un menor volumen de gasto por correo certificado.

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS

El importe que se venía consignando en este capítulo estaba destinado a hacer frente a los gastos financieros derivados de la utilización de operaciones de préstamos para atender a las

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

necesidades de financiación derivadas del acuerdo de concesión de anticipos a los Ayuntamientos consorciados (BASE 37).

En el ejercicio 2021, no resultó necesario concertar ninguna operación de crédito, lo que necesariamente implica que no hubo gasto por intereses. No obstante, en este ejercicio, analizado el coste del endeudamiento según la evolución de los criterios de prudencia que marca el Estado se ha optado por consignar un importe máximo de 5.000 €.

Fuera de la operación recurrente comentada con la finalidad indicada, el Consorcio no tiene concertado ningún producto o póliza que pueda computar como endeudamiento a corto o largo plazo.

Asimismo se ha dotado la cantidad de 60.000,00 euros para hacer frente a la facturación que se derive del contrato del SERVICIO BANCARIO DE PAGO MEDIANTE DISPOSITIVOS TPV así como de PAGOS TELEMÁTICOS mediante PASARELA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB y SEDE ELECTRÓNICA adjudicado por procedimiento y en vigor hasta 2023.

Finalmente ha resultado necesario destinar 6.000 € para comisiones y gastos bancarios habida cuenta de la agresiva política que las entidades financieras han iniciado en relación a algunos de sus servicios (custodia de fondos y saldos medios) para con las administraciones locales. Curiosamente, no así con el Estado y Comunidades Autónomas.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2021	2022	% 2022	% diferencia	Diferencia
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A1	Operaciones corrientes					
3	Gastos financieros	88.000,00	71.050,00	0,64%	-19,26%	-16.950,00

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES

En este capítulo se consignan los créditos para atender las inversiones a realizar en el ejercicio 2021. En este ejercicio, toda la inversión se centra en la adquisición del mobiliario y equipos informáticos que habrán de destinarse al nuevo personal.

932	62301	Gestión del Sistema Tributario	
		Maquinaria	
		Maquinaria	0,00
		Maquinaria Total económica 62301	0,00
912	62501	Órganos de gobierno	
		Equipos de Oficina	

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

		Mobiliario y equipos de oficina	0,00
932	62501	Gestión del Sistema Tributario	
		Equipos de Oficina	
		Mobiliario y equipos de oficina	118.178,76
		Mobiliario y equipos de oficina Total económica 62501	118.178,76
491	62601	Sociedad de la Información	
		Equipos informáticos	
		Equipos informáticos	0,00
932	62601	Gestión del Sistema Tributario	
		Equipos informáticos	
		Equipos informáticos	90.000,00
		Equipos informáticos Total económica 62601	90.000,00
932	64100	Gestión del Sistema Tributario	
		Adquisición de Software	
		Adquisición de Software	0,00
		Adquisición de Software Total económica 641.00	0,00

ANEXOS:

- **ANEXO I: MEDIA DE INCREMENTO DE CARGOS PERIODO 2016-2020 E INCREMENTO ESTIMADO.**
- **ANEXO II: PREVISIÓN DE CARGOS "RECIBOS" 2022**
- **ANEXO III: PREVISIÓN DE COBROS EN VOLUNTARIA "RECIBOS"**
- **ANEXO IV: PREVISIÓN DE CARGOS "LIQUIDACIONES" 2022**
- **ANEXO V: PREVISIÓN DE COBROS EN VOLUNTARIA "LIQUIDACIONES"**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

- **ANEXO VI: PREVISIÓN DE COBROS EN EJECUTIVA DERIVADOS DE LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA.**

El Director
Francisco D. Martín Malagón
Fecha firma: 23/11/2021

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612163544175500 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Anexo I informe económico financiero Presupuesto 2022**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Dirección	
	PTS_M_0007

ANEXO I: MEDIA DE INCREMENTO DE CARGOS PERIODO 2015-2019 E INCREMENTO ESTIMADO

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	MEDIA	INCREMENTO ESTIMADO
AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE EL HIERRO			
	Agua	9,48%	2,00%
	Basura	0,00%	0,00%
	IAE	6,48%	2,00%
	Otros	-0,34%	-0,34%
	Rústica	24,58%	2,00%
	urbana	4,11%	2,00%
	Vehículos	4,14%	2,00%
AYUNTAMIENTO DE ARAFO			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	1,19%	1,19%
	IAE	9,57%	2,00%
	Otros	0,62%	0,62%
	Rústica	10,43%	2,00%
	urbana	0,95%	0,95%
	Vehículos	2,22%	2,00%
AYUNTAMIENTO DE ARICO			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	1,32%	1,32%
	IAE	15,47%	2,00%
	Otros	2,07%	2,00%
	Rústica	2,23%	2,00%
	urbana	1,55%	1,55%
	Vehículos	3,30%	2,00%

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611176335031033 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

AYUNTAMIENTO DE ARONA			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	0,00%	0,00%
	IAE	1,40%	1,40%
	Otros	0,00%	0,00%
	Rústica	0,85%	0,85%
	urbana	-1,32%	-1,32%
	Vehículos	0,00%	0,00%
AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA			
	Agua	-0,85%	-0,85%
	Basura	1,32%	1,32%
	IAE	6,70%	2,00%
	Otros	5,91%	2,00%
	Rústica	6,09%	2,00%
	urbana	-0,67%	-0,67%
	Vehículos	1,65%	1,65%
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	0,33%	0,33%
	IAE	-0,37%	-0,37%
	Otros	227,67%	2,00%
	Rústica	5,78%	2,00%
	urbana	1,77%	1,77%
	Vehículos	1,61%	1,61%
AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO			
	Agua	0,87%	0,87%
	Basura	1,12%	1,12%
	IAE	2,46%	2,00%
	Otros	1,64%	1,64%
	Rústica	4,42%	2,00%
	urbana	0,50%	0,50%
	Vehículos	0,88%	0,88%
AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL			
	Agua	3,94%	2,00%
	Basura	-0,03%	-0,03%
	IAE	5,14%	2,00%
	Otros	17,62%	2,00%

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611176335031033 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

	Rústica	-0,52%	-0,52%
	urbana	-2,62%	-2,62%
	Vehículos	1,09%	1,09%
AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE			
	Agua	6,28%	2,00%
	Basura	12,94%	2,00%
	IAE	4,05%	2,00%
	Otros	0,00%	0,00%
	Rústica	2,23%	2,00%
	urbana	0,45%	0,45%
	Vehículos	1,40%	1,40%
AYUNTAMIENTO DE FASNIA			
	Agua	4,71%	2,00%
	Basura	2,16%	2,00%
	IAE	11,14%	2,00%
	Otros	6,91%	2,00%
	Rústica	6,18%	2,00%
	urbana	-1,81%	-1,81%
	Vehículos	0,32%	0,32%
AYUNTAMIENTO DE GARACHICO			
	Agua	-0,81%	0,00%
	Basura	-2,10%	-2,10%
	IAE	16,21%	2,00%
	Otros	0,00%	0,00%
	Rústica	1,91%	1,91%
	urbana	0,40%	0,40%
	Vehículos	1,57%	1,57%
AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	2,30%	2,00%
	IAE	1,99%	1,99%
	Otros	182,69%	2,00%
	Rústica	23,01%	2,00%
	urbana	1,30%	1,30%
	Vehículos	3,35%	2,00%
AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA			

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611176335031033 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	3,78%	2,00%
	IAE	1,37%	1,37%
	Otros	0,20%	0,20%
	Rústica	17,00%	2,00%
	urbana	0,63%	0,63%
	Vehículos	2,17%	2,00%
AYUNTAMIENTO DE GUIMAR			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	1,65%	1,65%
	IAE	8,70%	2,00%
	Otros	0,54%	0,54%
	Rústica	4,81%	2,00%
	urbana	1,65%	1,65%
	Vehículos	-1,36%	-1,36%
AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS			
	Agua	1,17%	1,17%
	Basura	21,10%	2,00%
	IAE	4,56%	2,00%
	Otros	0,94%	0,94%
	Rústica	10,61%	2,00%
	urbana	5,30%	2,00%
	Vehículos	2,23%	2,00%
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA			
	Agua	9,64%	2,00%
	Basura	0,38%	0,38%
	IAE	10,08%	2,00%
	Otros	8,07%	2,00%
	Rústica	3,22%	2,00%
	urbana	-0,62%	-0,62%
	Vehículos	1,92%	1,92%
AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA			
	Agua	1,57%	1,57%
	Basura	1,12%	1,12%
	IAE	12,04%	2,00%
	Otros	46,75%	2,00%
	Rústica	28,50%	2,00%
	urbana	1,73%	1,73%

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611176335031033 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

	Vehículos	2,26%	2,00%
AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA			
	Agua	2,28%	2,00%
	Basura	-3,22%	-3,22%
	IAE	1,87%	1,87%
	Otros	1,98%	1,98%
	Rústica	-3,45%	-3,45%
	urbana	-1,31%	-2,00%
	Vehículos	-3,07%	-3,07%
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA			
	Agua	-2,22%	-2,22%
	Basura	-3,31%	-3,31%
	IAE	-0,35%	-0,35%
	Otros	-18,41%	-18,41%
	Rústica	30,12%	2,00%
	urbana	-3,10%	-3,10%
	Vehículos	2,15%	2,00%
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS			
	Agua	2,48%	2,00%
	Basura	1,57%	1,57%
	IAE	6,03%	2,00%
	Otros	7,07%	2,00%
	Rústica	6,09%	2,00%
	urbana	3,35%	1,00%
	Vehículos	4,22%	2,00%
AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS			
	Agua	0,60%	0,60%
	Basura	-0,13%	-0,13%
	IAE	3,92%	2,00%
	Otros	0,00%	0,00%
	Rústica	3,55%	2,00%
	urbana	3,45%	2,00%
	Vehículos	1,56%	1,56%
AYUNTAMIENTO DE MAZO			
	Agua	-4,54%	-4,54%
	Basura	0,25%	0,25%
	IAE	0,86%	0,86%

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611176335031033 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

	Otros	1,94%	1,94%
	Rústica	3,87%	2,00%
	urbana	0,91%	0,91%
	Vehículos	1,20%	1,20%
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA			
	Agua	2,86%	2,00%
	Basura	0,54%	0,54%
	IAE	6,45%	2,00%
	Otros	0,00%	0,00%
	Rústica	4,23%	2,00%
	urbana	0,93%	0,93%
	Vehículos	-1,13%	-1,13%
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	1,30%	1,30%
	IAE	9,40%	2,00%
	Otros	7,68%	2,00%
	Rústica	3,68%	2,00%
	urbana	0,10%	0,10%
	Vehículos	4,11%	2,00%
AYUNTAMIENTO DE SANTA URSULA			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	0,00%	0,00%
	IAE	3,35%	2,00%
	Otros	0,00%	0,00%
	Rústica	4,76%	2,00%
	urbana	0,07%	0,07%
	Vehículos	-1,60%	-1,60%
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	0,81%	0,81%
	IAE	-2,24%	-2,24%
	Otros	0,77%	0,77%
	Rústica	3,73%	2,00%
	urbana	-0,41%	-0,41%
	Vehículos	4,02%	2,00%

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611176335031033 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	1,64%	1,64%
	IAE	3,00%	2,00%
	Otros	5,41%	2,00%
	Rústica	3,48%	2,00%
	urbana	0,58%	0,58%
	Vehículos	1,53%	1,53%
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	61,76%	2,00%
	IAE	4,95%	2,00%
	Otros	3,99%	2,00%
	Rústica	-1,39%	-1,39%
	urbana	3,49%	2,00%
	Vehículos	0,36%	0,36%
AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	0,47%	0,47%
	IAE	2,69%	2,00%
	Otros	1,55%	1,55%
	Rústica	5,71%	2,00%
	urbana	-3,22%	-3,22%
	Vehículos	0,57%	0,57%
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE			
	Agua	3,32%	2,00%
	Basura	0,00%	0,00%
	IAE	-2,17%	-2,17%
	Otros	13,80%	2,00%
	Rústica	76,31%	2,00%
	urbana	8,37%	2,00%
	Vehículos	-3,69%	-3,69%
AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR			
	Agua	13,78%	2,00%
	Basura	-1,11%	-1,11%
	IAE	1,18%	1,18%
	Otros	0,00%	0,00%

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611176335031033 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

	Rústica	1,32%	1,32%
	urbana	0,76%	0,76%
	Vehículos	-0,17%	-0,17%
AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ			
	Agua	0,00%	0,00%
	Basura	0,08%	0,08%
	IAE	-0,99%	-0,99%
	Otros	1,70%	1,70%
	Rústica	-1,00%	-1,00%
	urbana	-6,04%	-9,00%
	Vehículos	-3,48%	-3,48%

El Director
Francisco D. Martín Malagón
Fecha firma: 23/11/2021

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611176335031033 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Anexo II Informe económico – financiero Presupuesto 2022**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Dirección	
	PTS_M_0007

ANEXO II: PREVISIÓN DE CARGOS "RECIBOS" 2022

AYUNTAMIENTO	cargo previsto URBANA 2022	cargo previsto RUSTICA 2022	cargo previsto IAE 2022	cargo previsto AGUA 2022	cargo previsto BASURA 2022	cargo previsto VEHICULO 2022	cargo previsto OTROS 2022	TOTAL
ARAFO	1.031.775,82	258.466,43	489.022,00 €	0,00 €	263.476,36 €	278.917,42 €	29.489,38 €	2.351.147,40 €
ARICO	1.474.532,43	116.904,11	289.774,16 €	0,00 €	390.516,93 €	417.390,00 €	17.045,37 €	2.706.162,98 €
ARONA	21.473.966,00	124.461,23	1.881.010,31 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	23.479.437,54 €
BUENAVISTA	613.587,76	230.880,98	16.589,47 €	316.674,92 €	158.201,23 €	230.182,52 €	4.110,60 €	1.570.227,48 €
CANDELARIA	6.668.727,24	131.621,17	573.497,60 €	0,00 €	1.000.278,67 €	1.069.418,49 €	467.263,85 €	9.910.807,01 €
FASNIA	313.383,37	95.550,92	7.945,32 €	227.317,97 €	121.503,07 €	94.050,39 €	8.693,21 €	868.444,24 €
LA FRONTERA	517.142,73	11.034,31	13.881,54 €	374.679,94 €	29.205,68 €	155.669,00 €	8.916,94 €	1.110.530,13 €
GARACHICO	653.647,08	112.479,06	6.208,02 €	277.871,70 €	122.135,56 €	214.442,92 €	0,00 €	1.386.784,33 €
GRANADILLA	10.315.711,07	833.086,53	1.349.087,48 €	0,00 €	1.878.105,71 €	1.976.670,17 €	231.714,60 €	16.584.375,56 €
GUÍA ISORA	3.685.789,17	441.887,84	195.748,87 €	0,00 €	1.363.508,89 €	1.057.538,48 €	55.362,40 €	6.799.835,64 €

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611226521312477 en http://sede.tributostenerife.es

GÜÍMAR	3.690.554,60	154.160,88	260.173,89 €	0,00 €	1.176.183,60 €	762.790,24 €	123.076,14 €	6.166.939,35 €
ICOD VINOS	3.477.533,90	30.775,43	96.807,59 €	1.880.217,21 €	973.201,95 €	1.315.046,35 €	66.973,67 €	7.840.556,10 €
LA MATANZA	1.271.959,60	3.927,47	30.917,85 €	533.534,54 €	447.645,32 €	423.779,80 €	4.478,43 €	2.716.243,01 €
LA OROTAVA	6.925.284,70	72.044,73	410.816,45 €	3.655.162,21 €	1.921.609,46 €	1.703.069,96 €	321.917,24 €	15.009.904,75 €
PUERTO CRUZ	9.044.082,54	14.542,63	557.911,63 €	0,00 €	2.658.230,93 €	1.111.354,77 €	269.923,89 €	13.656.046,38 €
LOS REALEJOS	5.760.651,29	224.488,85	165.648,24 €	2.469.783,57 €	1.761.828,56 €	1.898.581,77 €	389.365,62 €	12.670.347,91 €
EL ROSARIO	2.964.119,64	15.020,48	243.525,77 €	2.331.986,17 €	756.639,82 €	902.923,84 €	23.722,64 €	7.237.938,36 €
S J RAMBLA	470.852,11	49.963,43	9.756,50 €	248.128,31 €	144.181,68 €	189.126,43 €	0,00 €	1.112.008,46 €
SAN MIGUEL	5.232.170,20	238.741,01	414.391,30 €	0,00 €	1.451.379,02 €	850.779,62	100.270,11 €	8.287.731,26 €
STA. URSULA	1.953.050,30	87.270,97	66.234,50 €	0,00 €	0,00 €	627.254,65	0,00 €	2.733.810,41 €
STGO. TEIDE	3.697.126,14	17.946,94	161.876,02 €	0,00 €	1.267.981,91 €	523.122,95 €	479.633,78 €	6.147.687,74 €
EL SAUZAL	1.403.399,51	70.575,24	36.079,94 €	1.048.868,73 €	430.482,78 €	417.585,48 €	65.518,14 €	3.472.509,83 €
LOS SILOS	706.510,41	162.910,95	10.405,00 €	303.304,78 €	192.469,18 €	203.149,70 €	0,00 €	1.578.750,02 €
TACORONTE	4.646.641,01	24.079,33	211.825,68 €	0,00 €	1.248.787,81 €	1.156.618,12 €	59.559,90 €	7.347.511,86 €
EL TANQUE	332.442,34	4.376,90	3.903,41 €	169.128,89 €	102.692,07 €	139.063,18 €	0,00 €	751.606,79 €
TAZACORTE	827.732,16	218.535,19	13.256,64 €	0,00 €		175.471,86 €	123.748,06 €	1.358.743,93 €
TEGUESTE	1.942.041,97	17.418,56	37.867,91 €	0,00 €	512.046,01 €	495.848,04 €	53.489,64 €	3.058.712,14 €
VALVERDE	1.168.115,25	4.611,97	38.514,73 €	505.014,71 €	0,00 €	190.680,95 €	44.977,92 €	1.951.915,53 €
LA VICTORIA	1.023.476,68	139.541,19	18.816,73 €	453.296,76 €	411.681,06 €	470.378,95 €	7.080,41 €	2.524.271,77 €
VILAFLOR	310.792,33	10.056,88	32.823,93 €	139.459,56 €	97.475,30 €	106.898,09 €	0,00 €	697.506,09 €

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611226521312477 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

VILLA DE MAZO	1.101.989,90	539.284,19	91.855,78 €	156.657,71 €	59.583,65 €	241.055,34 €	106.395,73 €	2.296.822,28 €
EL PINAR	331.692,44	9.248,99	4.613,70 €	141.867,50 €	0,00 €	73.402,47 €	6.340,85 €	567.165,96 €
	105.030.481,70	4.465.894,79	7.740.787,94	15.232.955,16	20.941.032,20	19.472.261,94	3.069.068,53 €	175.952.482,27 €

El Director
Francisco D. Martín Malagón
Fecha firma: 23/11/2021

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611226521312477 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Anexo III Informe económico financiero Presupuesto 2022**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Dirección	
	PTS_M_0007

ANEXO III: PREVISIÓN DE COBROS EN VOLUNTARIA "RECIBOS"

Concepto	Cargo	Porcentaje recaudación	Recaudación estimada
Urbana	105.030.481,70	81,67%	85.778.394,40
Rústica	4.465.894,79	75,08%	3.352.993,81
IAE	7.740.787,94	77,05%	5.964.277,11
Agua	15.232.955,16	84,30%	12.841.381,20
Basura	20.941.032,20	79,36%	16.618.803,15
Vehículos	19.472.261,94	65,94%	12.840.009,53
Otros	3.069.068,53	72,44%	2.223.233,24
TOTAL	175.952.482,27		139.619.092,45

El Director
Francisco D. Martín Malagón
Fecha firma: 23/11/2021

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611357453313001 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Anexo IV Informe económico financiero Presupuesto 2022**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Dirección	
	PTS_M_0007

ANEXO IV: PREVISION DE CARGOS "LIQUIDACIONES" 2022

Ejerc	Concepto	Imp. Cargos	Ejerc	Concepto	Imp. Cargos	Ejerc	Concepto	Imp. Cargos	Ejerc	Concepto	Imp. Cargos
2.017			**2.018**			**2.019**			**2.020**		
	Agua	75.070,07		**Agua**	86.851,35		**Agua**	77.880,44		**Agua**	29.470,99
	Basura	161.657,16		**Basura**	113.963,80		**Basura**	71.065,10		**Basura**	83.552,97
	IAE	242.723,82		**IAE**	155.568,21		**IAE**	1.069.466,41		**IAE**	771.655,81
	IBI Rustica	787.712,18		**IBI Rustica**	25.683,92		**IBI Rustica**	728.487,95		**IBI Rustica**	266.403,25
	IBI Urbana	14.140.024,08		**IBI Urbana**	679.909,10		**IBI Urbana**	4.939.839,94		**IBI Urbana**	5.096.222,54
	ICIO	163.490,62		**ICIO**	150.961,65		**ICIO**	204.251,17		**ICIO**	770.361,71
	IVTM	27.644,47		**IVTM**	30.685,72		**IVTM**	40.431,64		**IVTM**	23.655,86
	Licencia Urb	25.317,40		**Licencia Urb**	31.642,94		**Licencia Urb**	25.179,54		**Licencia Urb**	63.654,59
	Multas	588.347,13		**Multas**	476.952,30		**Multas**	445.474,93		**Multas**	599.079,03
	Ocup. Domi. Púb.	171.804,98		**Ocup. Domi. Púb.**	212.712,13		**Ocup. Domi. Púb.**	530.585,15		**Ocup. Domi. Púb.**	284.171,97
	Otros	3.554.542,76		**Otros**	8.220.216,04		**Otros**	4.577.995,43		**Otros**	3.249.253,36
	Plusvalia	2.919.512,25		**Plusvalia**	2.744.893,37		**Plusvalia**	7.524.908,44		**Plusvalia**	7.781.252,90
		22.857.846,92			**12.930.040,53**			**20.235.566,14**			**19.018.734,98**
	Media	**18.760.547,14**									

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611437151631627 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

El Director
Francisco D. Martín Malagón
Fecha firma: 23/11/2021

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611437151631627 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Anexo V Informe económico financiero Presupuesto 2022**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Dirección	
	PTS_M_0007

ANEXO V: PREVISIÓN DE COBROS EN VOLUNTARIA "LIQUIDACIONES"

Ejercicio	Total Cargos
2017	22.857.846,90
2018	12.930.040,50
2019	20.235.566,14
2020	19.018.735,00

Media	18.760.547,14

Porcentaje medio de cobro (2019): 43,45%

Previsión de cobros: 8.095.176,00

Aportación estimada: 485.711,00

El Director
Francisco D. Martín Malagón
Fecha firma: 23/11/2021

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612133103535501 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Informe**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Dirección	

PTS_M_0007

ANEXO VI: PREVISIÓN DE COBROS EN EJECUTIVA DERIVADOS DE LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA

- IMPORTE DE LOS CARGOS DE EJECUTIVA:

Ejercicio	Importe Cargo	Bajas estimadas
2016	7.120.806,49	171.611,44
2017	9.523.968,30	229.527,64
2018	9.250.027,35	222.925,66
2019	12.377.168,91	298.289,77
2020	8.760.693,23	211.132,71
	47.032.664,28	1.133.487,22

- PORCENTAJES DE COBRO DE EJECUTIVA GLOBALES DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS POR EJERCICIOS. (PADRONES)

Ejercicio	Importe Cargos	Cobrado en voluntaria	Pendiente ejecutiva	Cobrado ejecutiva	% cobro ejecutiva	Baja	% cobro Total
2017	173.992.999,73	142.882.371,83	27.628.654,66	15.868.953,04	57,44%	3.481.973,24	93,10%
2018	172.600.558,83	138.034.062,68	29.809.697,66	14.868.411,90	49,88%	4756798,49	91,10%
2019	173.782.998,02	141.525.676,16	29.399.849,64	10.482.137,93	35,65%	2.857.472,22	88,93%
2020	174.051.974,26	138.143.642,19	33.258.031,41	9.091.763,16	27,34%	2650300,66	85,90%

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612064570770014 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

- CÁLCULO RECAUDACIÓN EJECUTIVA ESTIMADA DE CADA CARGO:

Ejercicio	Organismo	Imp. Cargos	Imp. Ejecutiva Estimada	% cobro ejecutiva	Pendiente Ejecutiva	%Estimado de cobro	Recaudación ejecutiva estimada
2.016	Ayto. La Laguna	7.120.806,49	4.864.436,54	70,00%	2.084.758,52	98,00%	2.043.063,34
Ejercicio	**Organismo**	**Imp. Cargos**	**Imp. Ejecutiva**	**% cobro ejecutiva**	**Pendiente Ejecutiva**	%Estimado de cobro	Recaudación ejecutiva estimada
2.017	Ayto. La Laguna	9.523.968,30	5.297.831,18	57,00%	3.996.609,48	92,00%	3.253.054,23
Ejercicio	**Organismo**	**Imp. Cargos**	**Imp. Ejecutiva**	**% cobro ejecutiva**	**Pendiente Ejecutiva**	%Estimado de cobro	Recaudación ejecutiva estimada
2.018	Ayto. La Laguna	9.250.027,35	4.423.279,83	49,00%	4.603.821,86	57%	722.168,14
Ejercicio	**Organismo**	**Imp. Cargos**	**Imp. Ejecutiva**	**% cobro ejecutiva**	**Pendiente Ejecutiva**	%Estimado de cobro	Recaudación ejecutiva estimada
2.019	Ayto. La Laguna	12.377.168,91	4.227.607,70	35,00%	7.851.271,44	49%	1.691.043,08

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612064570770014 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Ejercicio	Organismo	Imp. Cargos	Imp. Ejecutiva	% cobro ejecutiva	Pendiente Ejecutiva	%Estimado de cobro	Recaudación ejecutiva estimada
2.020	Ayto. La Laguna	8.760.693,23	2.337.449,85	27,34%	6.212.110,67	35%	654.896,34

TOTAL **8.364.225,13**

- APORTACIÓN ESTIMADA

Al 5% (22,66%)	94.766,67
Al 10% (6,34%)	53.029,19
Al 20% (71%)	1.187.719,97
	1.335.515,83

El Director
Francisco D. Martín Malagón
Fecha firma: 23/11/2021

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612064570770014 en http://sede.tributostenerife.es

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

3.
Presupuesto de Ingresos y Gastos

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

1.
Presupuesto de Ingresos

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Capítulos PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	351.147,00
4	Transferencias corrientes	10.763.850,05
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
	Operaciones Corrientes	11.114.997,05
	Operaciones no financieras	11.114.997,05
8	Activos financieros	30.000,00
	Operaciones financieras	30.000,00
	Total General	**11.144.997,05**

MARTIN MALAGON FRANCISCO DOMINGO - DNI 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO DOMINGO - DNI 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:28:27 Z

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Económica

Org.	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	32501	Tasa por punto de información catastral	6,00
	32502	Tasa por emisión de certificados	6,00
	32503	Tasa por derechos de examen	6,00
	38900	Reintegros de presupuestos cerrados	6,00
	39190	Otras multas y sanciones	6,00
	39300	Intereses de demora	12,00
	39901	Recursos eventuales	351.081,00
	39902	Imprevistos	6,00
	39903	Ingresos de gastos reintegrables	6,00
	39904	Expedición de recibos y otros	6,00
	39905	Indemnizaciones	6,00
	44000	De empresas públicas	6,00
	46100	Del Cabildo Insular de Tenerife	483.320,00
	46201	Aportaciones sobre cobros en voluntaria	5.372.379,00
	46202	Aportaciones sobre recargo de apremio	4.908.145,05
	46203	Aportaciones sobre intereses de demora	0,00
	46204	Aportaciones sobre Sanciones	0
	52000	Intereses en ctas. Corrientes	0,00
	83000	Reintegros de anticipos de pagas al personal	30.000,00
		Total General	**11.144.997,05**

MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:29:18 Z

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	Previsiones Iniciales 2022	Previsiones Iniciales 2021	DIFERENCIA	%
32.- Tasas por realización de activid.de competencia local	18,00	18,00	0,00	0,00%
38.- Reintegro de operaciones corrientes	6,00	6,00	0,00	0,00%
39.- Otros ingresos	351.123,00	778.001,00	-426.878,00	-54,87%
44.- De entes públicos y socied. Mercantiles de la Entidad	6,00	6,00	0,00	0,00%
46.- de Entidades Locales	10.763.844,05	9.457.274,63	1.306.569,42	13,82%
52.- Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	
76.- De Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	
82.- Reintegro de préstamos y antiicpos concedidos al S.P.	0,00	0,00	0,00	
83.- Reintegro de préstamos de fuera del S.P.	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
87.- Remanente de Tesorería	0,00	0,00	0,00	
91.- Préstamos recibidos en euros	0,00	0,00	0,00	
Total Presupuesto ….	**11.144.997,05**	**10.265.305,63**	**879.691,42**	**8,57%**

MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:27:33 Z

PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

ESTADO DE PREVISIONES DE INGRESOS POR CAPITULO

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2021	2022	Diferencia	%
3	Tasas, precios públicos y otros	778.025,00	351.147,00	-426.878,00	-54,87%
4	Transferencias corrientes	9.457.280,63	10.763.850,05	1.306.569,42	13,82%
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	**10.265.305,63**	**11.144.997,05**	**879.691,42**	**8,57%**

		2021	2022
A	Operaciones no financieras	10.235.305,63	11.114.997,05
A1	Operaciones Corrientes	10.235.305,63	11.114.997,05
A2	Operaciones de Capital	0,00	0,00
B	Operaciones financieras	30.000,00	30.000,00
TOTAL		**10.265.305,63**	**11.144.997,05**

MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:25:34 Z

PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

ESTADO DE PREVISIONES DE INGRESOS

Económ.	Denominacion	2021	2022	% Dif.	Diferencia
32501	Tasa por emisión de documentos	6,00	6,00	0,00%	0,00
32502	Tasa por emisión de certificados	6,00	6,00	0,00%	0,00
32503	Tasa por derechos de examen	6,00	6,00	0,00%	0,00
38900	De presupuestos cerrados	6,00	6,00	0,00%	0,00
39190	Otras multas y sanciones	6,00	6,00	0,00%	0,00
39300	Intereses de demora	12,00	12,00	0,00%	0,00
39901	Recursos Eventuales	777.959,00	351.081,00	-54,87%	-426.878,00
39902	Imprevistos	6,00	6,00	0,00%	0,00
39903	Ing. De Gastos Reintegrables	6,00	6,00	0,00%	0,00
39904	Expedición de Recibos y otros	6,00	6,00	0,00%	0,00
39905	Indemnizaciones	6,00	6,00	0,00%	0,00
	TOTAL CAPITULO 3 **Tasas y otros ingresos**	**778.025,00**	**351.147,00**	**-54,87%**	**-426.878,00**
44000	De emp.públ y otros entes público	6,00	6,00	0,00%	0,00
46100	Del Cabildo Insular de Tenerife	483.320,00	483.320,00	0,00%	0,00
46201	Aportación s/cobros en voluntaria	5.382.147,43	5.372.379,00	-0,18%	-9.768,43
46202	Aportación s/rcgos. De apremio	3.418.330,00	4.908.145,05	43,58%	1.489.815,05
46203	Aportación s/intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00
46204	Aportación sobre sanciones	173.477,20	0,00	-100,00%	-173.477,20
46205	Aportación por Ser. Recaud.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 4 **Transferencias corrientes**	**9.457.280,63**	**10.763.850,05**	**13,82%**	**1.306.569,42**
52000	Intereses en ctas.corrientes	0,00	0,00		0,00
	TOTAL CAPITULO 5 **Ingresos Patrimoniales**	**0,00**	**0,00**		**0,00**
76100	Del Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00		0,00

	TOTAL CAPITULO 7 **Transferencias de capital**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**	**0,00**
82020	Reint. Anticipos de tesorería	0,00	0,00		0,00
83000	Reint.de ant.de pagas al pers.	30.000,00	30.000,00	0,00%	0,00
	TOTAL CAPITULO 8 **Activos Financieros**	**30.000,00**	**30.000,00**	0,00%	**0,00**
91200	Prest. Recibidos a corto plazo	0,00	0,00		0,00
	TOTAL CAPITULO 9 **Pasivos Financieros**	**0,00**	**0,00**		**0,00**
	TOTALES	**10.265.305,63**	**11.144.997,05**	**8,57%**	**879.691,42**

MARTIN MALAGON FRANCISCO DOMINGO - DNI 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO DOMINGO - DNI 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:24:08 Z

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

2.
Presupuesto de Gastos

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR AREAS DE GASTO

AREA DE GASTO:	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto Inicial 2022	DIFERENCIA	%
0.- DEUDA PÚBLICA	25.050,00	0,00	5.050,00	5.050,00	-100,00%
2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	9.801.319,00	10.265.305,63	11.139.947,05	874.641,42	8,52%
Total Presupuesto ….	**9.826.369,00**	**10.265.305,63**	**11.144.997,05**	**879.691,42**	**8,57%**

MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:34:44 Z

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
	Operaciones no financieras	11.114.997,05
1	GASTOS DE PERSONAL	8.316.856,13
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.418.912,16
3	GASTOS FINANCIEROS	71.050,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00
	Operaciones Corrientes	10.906.818,29
6	INVERSIONES REALES	208.178,76
	Operaciones de Capital	208.178,76
	Operaciones Financieras	30.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
	Total General	**11.144.997,05**

MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:37:43 Z

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Programas PRESUPUESTO DE GASTOS 20

Grupo de	Descripción	Créditos Iniciales
011	Deuda Pública	5.050,00
	DEUDA PÚBLICA	5.050,00
211	Pensiones	0,00
221	Otras Prestaciones económicas a favor emplea	0,00
	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROM. SOCIAL	0,00
491	Sociedad de la información	0,00
	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	0,00
912	Órganos de gobierno	35.000,00
920	Administración General	0,00
929	**Imprevistos, situac transitorias y conting. Ejecución**	100.000,00
932	Gestión del sistema tributario	11.004.947,05
934	Gestión de la deuda y de la tesorería	0,00
	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	11.139.947,05
	Total General	**11.144.997,05**

MARTIN MALAGON FRANCISCO DOMINGO - DNI 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO DOMINGO - DNI 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:36:55 Z

PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

ESTADO DE PREVISIONES DE GASTOS POR CAPITULO

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	% 2022	% dif	Diferencia
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS						
A1	Operaciones corrientes						
1	Gastos de personal	7.054.057,12	7.171.107,53	8.316.856,13	74,62%	15,98%	1.145.748,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.123.089,88	2.499.719,76	2.418.912,16	21,70%	-3,23%	-80.807,60
3	Gastos financieros	85.050,00	88.000,00	71.050,00	0,64%	-19,26%	-16.950,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	341.082,00	288.478,34	100.000,00	0,90%	-65,34%	-188.478,34
A2	Operaciones de capital						
6	Inversiones reales	199.050,00	188.000,00	208.178,76	1,87%	10,73%	20.178,76
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00
B	OPERACIONES FINANCIERAS						
8	Activos financieros	24.040,00	30.000,00	30.000,00	0,27%	100,00%	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00
	TOTAL	9.826.369,00	10.265.305,63	11.144.997,05	100,00%	8,57%	879.691,42

		2020	2021	2022
A	Operaciones no financieras	9.802.329,00	10.235.305,63	11.114.997,05
A1	Operaciones Corrientes	9.603.279,00	10.047.305,63	10.906.818,29
A2	Operaciones de Capital	199.050,00	188.000,00	208.178,76
B	Operaciones financieras	24.040,00	30.000,00	30.000,00
TOTAL		9.826.369,00	10.265.305,63	11.144.997,05

MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO - 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:32:47 Z

PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

ESTADO DE PREVISIONES DE GASTOS

Econón	Denominación	2020	2021	2022	% Dif	Dif
31000	Intereses de Préstamos (Int)	25.000,00	0,00	5.000,00	100,00%	5.000,00
31100	Gtos. Const. Form, y mod	50,00	0,00	50,00	100,00%	50,00
	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 011					0,00
	Deuda Pública	**25.050,00**	**0,00**	**5.050,00**	100,00 %	5.050,00
62601	Equipos Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 491					0,00
	Sociedad de la información	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00%	0,00
22200	Comunicaciones Telefónicas	6,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
22601	Atenciones Protocolarias y Rep	100,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
23000	Dietas de Cargos electivos	200,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
23100	Gastos de locomoción	4.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
23300	Derechos de Asistencia	60.000,00	45.000,00	35.000,00	-22,22%	-10.000,00
62501	Mobiliario y Equipo Oficina	50,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 912					0,00
	Organos de Gobierno	**64.356,00**	**45.000,00**	**35.000,00**	-22,22%	-10.000,00
50000	Fondo de contingencia	341.082,00	288.478,34	100.000,00	-65,34%	-188.478,34
	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 929					0,00
	Imprevistos, situac transitorias y conting. Ejecución	**341.082,00**	**288.478,34**	**100.000,00**	**-65,34%**	**-188.478,34**

12000	Ret. Básicas pers. Funcionario	2.018.565,78	2.066.620,72	2.235.104,59	8,15%	168.483,87
12100	Ret. Complem. Pers. Funcionario	2.620.695,24	2.631.095,41	3.356.030,43	27,55%	724.935,02
12006	Ret. Básicas Trienios	334.177,29	361.028,70	363.873,60	0,79%	2.844,90
13000	Ret. Básicas pers. Laboral fijo	53.785,66	54.981,00	55.462,41	0,88%	481,41
13001	Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
13100	Ret. Personal laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
15000	Incen.de product.al rendimiento	456.165,42	456.165,42	456.165,42	0,00%	0,00
16000	Seguridad Social	1.430.636,31	1.461.184,86	1.710.188,26	17,04%	249.003,40
16007	Complemento a la I.L.T.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
16008	Asistencia médico- farmacéutica	48.510,00	48.510,00	48.510,00	0,00%	0,00
16103	Pensiones Excepcionales	1.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
16200	Formación y perfecc. Personal	18.030,36	15.000,00	15.000,00	0,00%	0,00
16205	Seguros	34.000,00	44.040,48	44.040,48	0,00%	0,00
16206	Daños a Vehículos	6.010,12	0,00	0,00	0,00%	0,00
16207	Acción Social	32.480,94	32.480,94	32.480,94	0,00%	0,00
20200	Arrend.edif. Y otras construcciones	14.000,00	12.982,84	12.982,84	0,00%	0,00
20400	Alquiler de vehículos	259,88	500,00	500,00	0,00%	0,00
20600	Arrend. equip. proc. inf.	0,00	29.647,38	29.647,38	0,00%	0,00
21200	Arrend.edif. Y otras construcciones	49.000,00	62.419,03	70.505,81	12,96%	8.086,78
21300	Rep.mant y cons.maquinaria	6.000,00	7.809,96	7.832,50	0,29%	22,54
21400	Rep.mant y cons.mat. Transporte	100,00	1.000,00	1.000,00	0,00%	0,00
21500	Rep.mant y cons.mobil. Y enseres	15.000,00	14.549,39	14.106,24	-3,05%	-443,15
21600	Rep.mant y cons.equipo inform	13.000,00	85.640,20	70.261,79	-17,96%	-15.378,41
21900	otro inmovilizado material	50,00	150,00	150,00	0,00%	0,00
22000	Material ord. no inventariable	15.000,00	14.283,44	12.004,06	-15,96%	-2.279,38
22001	Prensa, revistas, libros y otros	10.000,00	9.121,75	11.094,15	21,62%	1.972,40
22002	Material inform. No inventariable	112.000,00	22.007,88	23.928,06	8,72%	1.920,18
22100	Energía Eléctrica	21.000,00	24.563,00	24.563,00	0,00%	0,00
22101	Agua	2.800,00	2.800,00	2.726,25	-2,63%	-73,75
22103	Combustible y carburante	710,00	1.000,00	1.000,00	0,00%	0,00
22106	Productos farmacéuticos	65,00	25.000,00	36.000,00	44,00%	11.000,00
22110	Material de limpieza y aseo	900,00	1.000,00	343,69	-65,63%	-656,31
22200	Comunicaciones Telefónicas	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00%	5.000,00
22201	Comunicaciones Postales	1.157.900,00	1.300.000,00	1.298.076,51	-0,15%	-1.923,49
22202	Comunicaciones Telegráficas	6,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
22203	Comunicaciones Informáticas	129.000,00	143.000,00	131.102,47	-8,32%	-11.897,53

22204	Comunicaciones Telex y Telefax	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
22300	Transportes	57,00	5.000,00	3.500,00	-30,00%	-1.500,00
22400	Primas de seguros	20.300,00	21.200,00	11.100,17	-47,64%	-10.099,83
22500	Tributos estatales	12,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
22502	Tributos entidades locales	12.000,00	13.000,00	13.000,00	0,00%	0,00
22602	Publicidad y Propaganda	18.000,00	22.500,00	50.000,00	122,22%	27.500,00
22603	Publicación en diarios oficiales	600,00	600,00	600,00	0,00%	0,00
22604	Gastos jurídicos	35.000,00	35.000,00	15.000,00	-57,14%	-20.000,00
22608	Repos.a entidades afec. Robos	12,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
22700	Limpieza y Aseo	42.000,00	51.464,89	47.019,19	-8,64%	-4.445,70
22701	Seguridad	54.000,00	55.000,00	54.238,56	-1,38%	-761,44
22702	Valoraciones y Peritajes	12,00	1.500,00	1.500,00	0,00%	0,00
22706	Estudios y Trabajos técnicos	250.000,00	418.980,00	415.607,49	-0,80%	-3.372,51
23020	Dietas del Personal	35.000,00	35.000,00	10.000,00	-71,43%	-25.000,00
23120	Gtos. De locomoción	25.000,00	38.000,00	5.522,00	-85,47%	-32.478,00
23300	Asistencia a tribunales	0,00	0,00	4.000,00	100,00%	4.000,00
25000	Trab. Realizados por AAPP	15.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
35900	Otros Gastos financieros	60.000,00	88.000,00	60.000,00	-31,82%	-28.000,00
35901	Otros gastos financieros. Comisiones bancarias.	0,00	0,00	6.000,00	100,00%	6.000,00
62301	Maquinaria	500,00	500,00	0,00	-100,00%	-500,00
62501	Mobiliario y Equipo Oficina	19.000,00	25.000,00	118.178,76	372,72%	93.178,76
62601	Equipos Informáticos	179.000,00	162.500,00	90.000,00	-44,62%	-72.500,00
64100	Adquisición de Software	500,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
83000	Anticipos de pagas al personal	24.040,00	30.000,00	30.000,00	0,00%	0,00

TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 932					0,00
Gestión del Sistema Tributario	**9.395.881,00**	**9.931.827,29**	**11.004.947,05**	10,80%	1.073.119,76

16007	Complemento a la I.L.T.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
16008	Asistencia médico- farmacéutica	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
16205	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
16200	Formación y perfecc. Personal	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
16207	Acción Social	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00

TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 221					0,00
Otras Prestaciones Económicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00%	0,00

16103	Pensiones Excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
16206	Daños a Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
13700	Contribuc. Plan pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
12700	Contribuc. Plan pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 211					0,00
	Pensiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
75300	A inst de formac profesional	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 324					0,00
	A inst de formac profesional	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00%	0,00
	TOTALES	**9.826.369,00**	**10.265.305,63**	**11.144.997,05**	**8,57%**	**879.691,42**

MARTIN MALAGON FRANCISCO DOMINGO - DNI 43827131X

Firmado digitalmente por MARTIN MALAGON FRANCISCO DOMINGO - DNI 43827131X
Fecha: 2021.11.22 16:32:01 Z

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

4.
Bases de Ejecución

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

4. Bases de Ejecución

1.
Bases de Ejecución

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	BEP
Nº Expediente:	2021/00038411J
Procedimiento:	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO
Personal	
PTS_M_0007	

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

BASE 1ª. NECESIDAD DE SU CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 165.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE establece las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio de 2022.

El Consorcio de Tributos de Tenerife es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, adscrita al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, estando sujeta a su régimen de presupuestación, contabilidad y control de conformidad con lo establecido en el art. 122 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Presidente del Consorcio, como Jefe superior de la Administración, cuidará de la ejecución del presente Presupuesto y de que todo el personal observe y cumpla todo cuanto se establezca y se consigne en las presentes Bases y en las Disposiciones de las Ordenanzas y Acuerdos de los diferentes órganos, que deberán ser conocidos por todo el personal dependiente de la Entidad, cualquiera que sea su categoría y servicio que presten.

BASE 2ª. RÉGIMEN JURÍDICO.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Las presentes Bases completan y desarrollan la regulación legal en materia económico-financiera prevista en la legislación vigente, especialmente en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Orden 3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

Asimismo, los Estatutos de este Consorcio, los Acuerdos Corporativos, y todas las disposiciones que tengan relación con la aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto y, en lo que sean de aplicación, las normas relativas a los créditos y sus modificaciones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, serán de aplicación en la ejecución del Presupuesto del Consorcio.

BASE 3ª. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN.

Será el Pleno del Consorcio de Tributos de Tenerife, previo informe del Secretario e Interventor, así como del Tesorero en razón de su competencia en la materia de que se trate, el órgano competente para proponer al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la resolución de todas las dudas de interpretación que puedan suscitarse en la aplicación de las presentes Bases, así como proponer las modificaciones que resultase pertinente introducir en las Bases de Ejecución durante la vigencia del Presupuesto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BASE 4ª.- ÁMBITO TEMPORAL.

La aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto habrá de sujetarse a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en estas Bases de Ejecución, que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

Si al iniciarse el próximo ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, y conforme a lo señalado en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderán prorrogados los créditos del presente Presupuesto con sus dotaciones iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de la misma Ley y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto. La citada prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados.

En caso de prórroga del Presupuesto, estas Bases de Ejecución regirán, asimismo, en el período de prórroga.

BASE 5ª.- INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Interventor elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y situación de la tesorería durante el primer semestre del ejercicio, que será elevada, por conducto de la Presidencia, al Pleno del Consorcio.TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

Capítulo I.- Delimitación y situación de los créditos

BASE 6ª.- ESPECIALIDAD Y LIMITACIÓN DE LOS CRÉDITOS.

1.- Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas.

2.- Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante, conforme a lo establecido en el artículo 172.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 25.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

3.- En virtud de lo previsto en el artículo 28.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se establece la vinculación jurídica de los créditos en los siguientes niveles:

A).- Capítulo 1: Gastos de Personal

a) Respecto a la clasificación por programas, el área de Gasto.

b) Respecto a la clasificación económica, el capítulo.

B).- Resto de Capítulos

a) Respecto a la clasificación por programas, el área de Gasto.

b) Respecto a la clasificación económica, el artículo.

En relación a los créditos que se declaren ampliables en las presentes Bases, tendrán carácter de vinculantes al nivel de desagregación con que figuren en los Estados de Gastos del Presupuesto.

4.-. A todos los efectos, se consideran incluidas en el Presupuesto General 2022 del Consorcio de Tributos de Tenerife, con crédito inicial por importe de cero euros, todos aquellos conceptos de ingreso y todas aquellas aplicaciones presupuestarias de gasto que, estando definidas y codificadas por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, no hayan sido dotadas de un crédito específico a nivel de aplicación presupuestaria. En el caso de que las citadas aplicaciones presupuestarias tengan crédito al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica serán susceptibles de soportar las imputaciones de gasto correspondiente. Si no contaran con crédito a nivel de vinculación jurídica podrán incrementarse los mismos a través de las modificaciones presupuestarias que resulten de aplicación según lo descrito en las presentes Bases.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

BASE 7ª.- SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS.

1.- Los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos, así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias podrán encontrarse, con carácter general, en cualquiera de las tres situaciones siguientes:

Créditos disponibles.

Créditos retenidos pendientes de utilización.

Créditos no disponibles.

Créditos disponibles.

En principio, todos los créditos para gastos se encontrarán en la situación de disponibles.

Créditos retenidos pendientes de utilización.

I.- Retención de crédito es el acto mediante el cual se expide, respecto al de una aplicación presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto, de una transferencia de crédito o de una baja por anulación, por una cuantía determinada, produciéndose, por el mismo importe, una reserva para dicho gasto o transferencia.

Para ello se verificará la suficiencia de saldo de crédito al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, siempre y cuando exista la correspondiente partida, si bien en el caso de retenciones para transferencias de créditos a otras partidas presupuestarias, la verificación de suficiencia de saldo de crédito se realizará, además, al nivel de la propia partida presupuestaria contra la que se certifique.

II.- El registro contable de esta situación de los créditos de gastos se genera automáticamente a partir de la expedición de la Certificación de existencia de crédito antes aludida, que corresponde al Interventor según lo dispuesto en el artículo 32 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

c) Créditos no disponibles.

Cuando concurran determinadas circunstancias que afecten al necesario equilibrio presupuestario y financiero de esta Entidad, el Presidente, previo informe de la Dirección, podrá formular propuesta razonada para inmovilizar la totalidad o parte del crédito asignado a una o diversas partidas presupuestarias, para su declaración como no disponible. Asimismo corresponde al Director, mediante informe razonado, elevar propuesta de reposición a la situación de disponibilidad de los créditos previamente inmovilizados.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

I.- La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno del Consorcio, previo informe de Intervención.

II.- La declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación del crédito pero, con cargo al saldo declarado no disponible, no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

2.- No obstante lo anterior, la disponibilidad efectiva de los créditos para gastos que hayan de financiarse, mediante subvenciones o aportaciones de otros Organismos o Instituciones que tengan la consideración de financiación específica o afectada quedará condicionada, en todo caso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten los compromisos firmes de aportación. Esta situación se mantendrá en tanto no se formalice el compromiso de aportación por parte de las Entidades que conceden el ingreso. Una vez se acredite la formalización de los compromisos correspondientes, el Presidente dictará la oportuna Resolución autorizando la disponibilidad del crédito correspondiente.

Capítulo II.- Modificaciones de crédito

BASE 8ª.- DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

1.- Cuando haya de realizarse un gasto y no exista crédito al nivel de vinculación jurídica establecido en las presentes Bases o éste resulte insuficiente, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en este Capítulo.

2.- Cualquier modificación en el Presupuesto de gastos debe mantener el equilibrio presupuestario y financiero, especificándose en el expediente de su tramitación el medio o recurso que lo financia y/o la concreta partida presupuestaria cuya baja o minoración se propone.

3.- Cualquier modificación de crédito exige propuesta razonada del órgano competente justificativa de la misma, valorándose la incidencia que ésta pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

4.- Las modificaciones de créditos aprobadas por el Pleno Insular seguirán la misma tramitación que el Presupuesto sin perjuicio de lo previsto en el artículo 177.6 del TRLRHL en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general.

5.- Las modificaciones de crédito aprobadas por el Presidente, serán ejecutivas y entrarán en vigor desde la adopción del acuerdo o resolución de aprobación.

BASE 9ª.- CLASES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el Presupuesto de Gastos son las siguientes:

a) Créditos extraordinarios.

b) Suplementos de crédito.

c) Ampliaciones de crédito.

d) Transferencias de crédito.

e) Generación de créditos por ingresos.

f) Incorporación de remanentes de crédito.

g) Bajas por anulación.

BASE 10ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

1.- Cuando en el ejercicio económico haya de realizarse un gasto específico y determinado que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el Presupuesto o el consignado sea insuficiente a nivel de la vinculación jurídica o no ampliable, el Presidente ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

2.- Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

- Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

- Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Dentro del Remanente Líquido de Tesorería se entenderá incluido el exceso de financiación afectada derivada de las aportaciones realizadas por las Entidades integrantes del Consorcio, en los términos previstos en el art. 35 de los Estatutos del Consorcio de Tributos. A tal efecto, el informe de Intervención relativo a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, indicará la parte del mismo que tiene carácter finalista, a los efectos de financiar expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

3.- A la propuesta de aprobación de modificaciones de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el Estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito. Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista. En el caso de tratarse de ingresos de carácter finalista, deberá acreditarse el compromiso firme del ingreso y su carácter finalista.

d) En el caso de que el expediente se financie mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas no comprometidas, que sus dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

4.- Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que habrán de ser previamente informados por el Interventor, serán propuestos por el Pleno del Consorcio de Tributos al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto.

5.- A dichos expedientes les serán asimismo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad de los Presupuestos a las que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 11ª.- AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

1.- Ampliación de crédito es la modificación al alza del Presupuesto de Gastos que se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las partidas declaradas como ampliables en las Bases de Ejecución del Presupuesto, que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

2.- En los expedientes de ampliación de créditos, cuya aprobación corresponde al Presidente, deberá acreditarse el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar. Asimismo, son de aplicación las normas generales establecidas en la Base 8ª.

3.- Conforme a lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

de marzo, se declaran ampliables, en la misma cuantía que lo sea el concepto económico de ingresos afectado, los créditos consignados en las partidas que se indican:

A. GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 932. 830.00

DENOMINACIÓN: Concesión de préstamos a Entes de fuera del Sector Público. A corto plazo.

Anticipos de sueldo al personal.

B. INGRESOS

SUBCONCEPTO ECONÓMICO: 830.00

DENOMINACIÓN: Reintegros de préstamos concedidos a Entes de fuera del Sector Público. A corto plazo.

Reintegros de anticipos al personal.

BASE 12ª. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

1.- Transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la cual, sin alterar la cuantía total del mismo, se incrementa el crédito de una partida presupuestaria mediante la minoración equivalente del crédito de una o varias partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

2.- Toda propuesta de aprobación de transferencias de crédito deberá expresar, además de las razones que la justifican, la relación de programas afectados y la incidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, tanto en los que se suplementan, como en los que se minoran, dejando constancia, en este último caso, que las minoraciones propuestas no perturban el funcionamiento del servicio respectivo.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

3.- La aprobación de las transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto será propuesta por el Pleno del Consorcio al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, excepto cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.

4.- El Presidente aprobará las transferencias de crédito dentro del mismo área de gasto o cuando afecten a créditos de personal.

5.- Las transferencias de créditos de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Dichas limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias de créditos motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

6.- Las modificaciones presupuestarias por transferencias de crédito, que deban ser propuestas por el Pleno al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169,170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 13ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

1.- Es la modificación al alza del Presupuesto de Gastos como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones que se enumeran en el apartado siguiente.

2.- Podrán generar créditos en los Estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de la misma. A tal efecto, podrán generar créditos en el Estado de Gastos las aportaciones de los Entes consorciados, así como los compromisos derivados de los proyectos de integración e incorporación de nuevas entidades al Consorcio de Tributos de Tenerife.

En el expediente que al efecto se tramite, figurará la partida o partidas en las que se generan los créditos y los conceptos de ingresos que se afectan por las aportaciones o compromisos firmes de aportación, adjuntándose, en todo caso, el documento acreditativo del compromiso o el informe justificativo de la existencia de la aportación.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad.

c) Prestaciones de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, cuyo cobro repondrá automáticamente el saldo de crédito disponible en la correlativa partida presupuestaria en la cuantía correspondiente.

3.- En los casos de aportaciones o subvenciones y enajenaciones de bienes, es requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. En el caso de compromisos derivados de proyectos de integración, el Acuerdo de integración del Pleno de la Entidad.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

En los supuestos de prestación de servicios o reembolsos de préstamos, también es necesario que exista reconocimiento firme del derecho, si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

Y, finalmente, en los reintegros de presupuesto corriente, para generar créditos, deberá producirse el efectivo cobro del reintegro.

4.- La aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención.

BASE 14ª.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán incorporarse a los correspondientes créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros, los remanentes de créditos siguientes:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.

b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el artículo 176.2, párrafo b) de la Ley.

c) Los créditos por operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

2.- Los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y en el supuesto al que se refiere el apartado 1.a) para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

3.- No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de crédito ya incorporados en el ejercicio precedente.

4.- No obstante, se incorporarán obligatoriamente, sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

5.- La aprobación de la liquidación e incorporación de remanentes de crédito corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención.

BASE 15ª.- BAJAS POR ANULACIÓN.

1.- Es la modificación del Presupuesto de Gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del Presupuesto, correspondiendo al Pleno del Consorcio proponer al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife su aprobación.

2.- Puede darse de baja por anulación cualquier crédito del Presupuesto de Gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio.

3.- Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación de Remanentes de Tesorería negativos.

b) La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

c) La ejecución de otros acuerdos del Pleno del Consorcio.

BASE 16ª.- FONDO DE CONTINGENCIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha incluido en el Presupuesto una dotación diferenciada de crédito "Fondo de Contingencia", con las siguientes características:

1.- La aplicación presupuestaria 929.500.00 "Fondo de Contingencia" se dota con la finalidad de atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado.

2.- Contra dicho crédito no podrá imputarse directamente gasto alguno; únicamente se utilizará para financiar las modificaciones presupuestarias reguladas en la Base 10ª de Ejecución del Presupuesto. Su tramitación seguirá los procedimientos establecidos en la legislación vigente y en las presentes Bases de Ejecución, sin que su utilización pueda alterar el régimen jurídico de competencias establecido para las modificaciones presupuestarias. En todo caso, será competencia del Pleno la aprobación de créditos extraordinarios, suplementos de créditos y transferencias de crédito, salvo cuando éstas últimas afecten a créditos de personal (artículo 179.2 TRLRHL).

3.- Los requisitos que deberán acreditarse para su utilización serán los siguientes:

Que las necesidades surjan a lo largo del ejercicio y no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Que los gastos a atender no hayan podido ser previstos ni planificados con motivo de la elaboración de los presupuestos.

Que el Consorcio no tenga capacidad de decisión sobre los mismos.

TÍTULO III.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Capítulo I.- De los gastos

BASE 17º.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA.

1.- Las obligaciones de pago sólo serán exigibles a la Entidad cuando resulten de la ejecución de los respectivos Presupuestos, con los límites establecidos en el artículo 172.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, o de Sentencia judicial firme.

Los Tribunales, Jueces y Autoridades administrativas no podrán despachar mandamientos de ejecución, ni dictar providencias de embargo contra los derechos, fondos, valores y bienes en general de la Entidad ni exigir fianzas, depósitos y cauciones a la misma, excepto cuando se trate de bienes patrimoniales no afectados a un uso o servicio público.

El cumplimiento de las resoluciones judiciales que determinen obligaciones a cargo de la Entidad, corresponden exclusivamente a ésta, sin perjuicio de las facultades de suspensión o inejecución de Sentencias previstas en las Leyes.

El Órgano encargado de la ejecución acordará el pago en la forma y con los límites del Presupuesto. Si para el pago fuese necesario un crédito extraordinario o un suplemento de crédito, deberá solicitarse del Pleno uno u otro dentro de los TRES meses siguientes al día de notificación de la resolución judicial.

2. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

3.- No obstante, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Entidad, correspondiendo el reconocimiento de las mismas al Director.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, que requerirá la previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este supuesto será aplicable a aquellos gastos corrientes que sean de carácter repetitivo y periódico, en especial los derivados de arrendamientos, suministros y prestaciones de servicios, que no pudieran ser imputados al ejercicio presupuestario correspondiente por falta de presentación en plazo de las correspondientes facturas, recibos o documentos justificantes, siempre que correspondan a gastos realizados en el último trimestre de dicho ejercicio, podrán ser satisfechos con cargo a los créditos del ejercicio corriente.

4.- La competencia relativa al reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos la ostenta el Director, en virtud del artículo 26 de los Estatutos que rigen la organización y funcionamiento de esta Entidad.

BASE 18ª.- FASES DE EJECUCIÓN DEL GASTO.

La gestión del Presupuesto de Gastos de esta Entidad se realizará en las siguientes fases:

A) Autorización del Gasto.

D) Disposición o compromiso del Gasto.

O) Reconocimiento y liquidación de la obligación.

P) Ordenación del pago.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

BASE 19ª.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS.

1.- La autorización del gasto es un acto mediante el que se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario. La autorización de gastos requerirá la formación de un expediente en el que habrá de incorporarse el documento contable "A".

2.- La competencia para la autorización de los Gastos corresponderá:

Al Director:

a) Los gastos correspondientes a los contratos que tengan la consideración de contratos menores con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación administrativa.

b) Los gastos en Bienes corrientes y servicios, incluidos por delegación del Pleno, los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a 4 años, hasta 200.000,00 euros en contratos de obras y hasta 100.000,00 euros en el resto de contratos, y aquellos derivados de las comisiones y otros costes de gestión derivados del concierto suscrito con entidades colaboradoras para la función recaudadora.

c) Los gastos del Capítulo VI (INVERSIONES REALES), incluidos por delegación del Pleno, los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a 4 años, hasta 200.000,00 euros en contratos de obras y hasta 100.000,00 euros en el resto de contratos.

d) Los derivados de contratos de tracto sucesivo

e) Los Gastos referidos al Capítulo I (GASTOS DE PERSONAL). Los de retribuciones al personal y seguros sociales con arreglo a las previsiones del Presupuesto, los contratos previamente formalizados y los acuerdos adoptados.

f) Los de indemnizaciones por razón del servicio, con arreglo a los acuerdos adoptados o las comisiones de servicios previamente encomendadas.

g) Los gastos financieros que sean consecuencia de operaciones de crédito previamente concertadas.

h) Los de concesión de anticipos de personal.

Al Comité Ejecutivo:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

Todos aquellos gastos cuya autorización no corresponda al Director, incluidos los de carácter plurianual, siempre que su importe no exceda del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, no tengan una duración superior a cuatro años.

Al Pleno:

Todos aquellos gastos no incluidos en los apartados anteriores, es decir, aquellos que, no siendo de competencia del Director o del Comité Ejecutivo, su importe exceda del 10% de los recursos ordinarios incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años ,y en todo caso, cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y en cualquier caso la cuantía de 6 millones de euros.

3.- Todos los gastos habrán de ser tramitados mediante la correspondiente propuesta de gastos, suscrita por el Director y, conforme a lo establecido en el artículo 214.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, requerirá el informe de la Intervención con carácter previo a su aprobación por el Órgano competente. No obstante, no estarán sometidos a intervención previa, cualquier contrato que tenga la consideración de "menor" conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido, en este último caso, el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija, conforme preceptúa el artículo 219.1 de ese mismo Texto legal.

BASE 19ª BIS.- DISPOSICIÓN O COMPROMISO DE GASTOS.

1.- La Disposición o Compromiso de gastos, que generará un documento contable "D", es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados y debidamente financiados, por un importe exactamente determinado y existiendo un acreedor determinado o determinable. Serán requisitos indispensables para la contabilización del acto de disposición de un gasto los siguientes:

a) Que el perceptor esté dado de alta en el Fichero de Terceros del Consorcio.

b) Que el acuerdo, decreto o resolución que implique la disposición del gasto identifique plenamente al proveedor, con constancia expresa, entre otros datos, del NIF.

c) Que el acuerdo, decreto o resolución que implique la disposición del gasto concrete de forma expresa el importe total a disponer, con indicación del precio del contrato y el importe

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

del IGIC, distribuido en las anualidades correspondientes en el caso de gastos que han de extenderse a ejercicios futuros.

2.- La Disposición o Compromiso del gasto corresponderá al mismo órgano que resolvió la Autorización.

3.- Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, se podrán acumular las fases de autorización y disposición, tramitándose el documento contable "AD". La resolución que dé origen a este documento contable corresponderá a los órganos competentes para aprobar la Autorización del gasto según la Base anterior.

4.- Todos aquellos gastos que respondan a compromisos legalmente adquiridos por la Entidad se tramitarán mediante documento "AD" por el importe del gasto imputable al ejercicio y especialmente los siguientes:

a) Arrendamientos.

b) Contratos de tracto sucesivo.

c) Amortizaciones e intereses de préstamos concertados.

d) Adquisiciones o contratación de servicios que tengan la consideración de contratos menores.

Gastos plurianuales, por el importe de la anualidad comprometida.

Gastos derivados de revisiones de precios de contratos.

5.- No podrán ser objeto de tramitación mediante documento "AD" aquellos gastos que hayan de ser objeto de un expediente de contratación que no tengan la consideración de

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

contratos menores, y todos aquellos gastos que, por su naturaleza, aconsejen la separación entre los actos de autorización y disposición.

6.- Todos los pedidos de efectos o suministros que haga la Entidad, se realizarán mediante VALE suscrito por el Director. Dichos vales habrán de adjuntarse por el proveedor a la correspondiente factura que, conforme a los requisitos establecidos reglamentariamente, se presente para el abono del importe correspondiente.

7.- No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los Estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

8.- De conformidad con lo previsto en la Base 7ª, los créditos para gastos financiados con ingresos específicos o afectados se encontrarán en situación de no disponibilidad en tanto no se produzcan los supuestos establecidos en la misma, por tanto, no podrán disponerse gastos cuya financiación esté previsto realizar, en todo o en parte, con subvenciones o aportaciones específicas, hasta haberse recibido la comunicación oficial de la concesión de la subvención o documento acreditativo del compromiso firme de aportación.

BASE 20ª.- GASTOS PLURIANUALES.

1.- Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros conforme a la naturaleza del gasto y a los límites que señala el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 80 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Los límites cuantitativos de autorización de gastos plurianuales a que hacen referencia los artículos 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 82 del Real Decreto 500/1990, se aplicarán sobre la suma de los créditos iniciales consignados para cada gasto.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

2.- En todo caso, corresponde al Pleno de la Entidad la autorización y disposición de los gastos plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años, y en todo caso, cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y en cualquier caso la cuantía de 6 millones de euros y/o requieran recursos superiores a los consignados en el Presupuesto.

BASE 21ª.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

1. El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido, y generará un documento contable "O", que hará referencia al número/s de expediente/s en el que se autorizó y comprometió el gasto al que la obligación se refiere.

2.- El expediente por el que se tramite el reconocimiento de la obligación deberá estar formado por el documento contable "O" acompañado de los documentos justificativos (facturas, certificaciones, nóminas, etc.,) y de los correspondientes informes técnicos preceptivos según la naturaleza del gasto.

Dicho documento "O" deberá ser suscrito ordinariamente por el Director, teniendo entonces la consideración de Resolución reconociendo la obligación.

Los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo y el Pleno podrán generar, en su caso, documentos "O".

3.- El procedimiento ordinario de tramitación del documento "O" será el que sigue:

a) El documento "O" se cumplimentará y formará en la Dirección.

b) Una vez formado y previo a su remisión nuevamente a la Dirección, se solicitará informe de la Intervención con posterior devolución a Secretaría.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

c) La Secretaría, una vez obtenida la firma del Director y sentado en el Libro de Resoluciones, la devolverá a la Intervención para su contabilización y posterior devolución a la Dirección para la continuación del procedimiento.

4.- Según la naturaleza del gasto, la tramitación del expediente de reconocimiento de la obligación se atendrá, con carácter general, a los siguientes requisitos:

a) Tratándose de nóminas mensuales, habrá de constar en las mismas diligencia del Jefe de Servicio de RRHH acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente los servicios en el período correspondiente, a cuyos efectos se recabará la información que al respecto conste en el sistema informático del Consorcio pudiéndose complementar con los informes que se soliciten a los Servicios en que se encuentre adscrito dicho personal. A la nómina se adjuntarán las Resoluciones, debidamente informadas, relativas a TODAS las incidencias que afectan a la misma, siendo el Órgano resolutorio competente el Director.

Dicha documentación se tramitará con el documento contable "O " en los términos señalados en los apartados anteriores.

b) Las cuotas de la Seguridad Social se justifican mediante las liquidaciones correspondientes y su tramitación se ajustará a lo prevenido en los apartados anteriores.

c) Para los gastos de compra de bienes corrientes y servicios (Capítulo II), el documento contable "O" deberá venir acompañado de la factura original expedida por el proveedor, contratista o suministrador, conforme a los requisitos establecidos reglamentariamente mencionados en el apartado sexto de la presente Base, junto con el acta de recepción y, en su caso, de los informes técnicos que acrediten que el servicio prestado o la cosa entregada se ajustan a lo acordado.

Las facturas deberán ser conformadas por los Jefes de servicio correspondientes con el visto bueno de la Dirección, siempre con identificación de la persona firmante, a cuyos efectos se hará constar en las mismas la diligencia " recibido el material y conforme" o “realizado el servicio y conforme” y la fecha en que las mismas han sido conformadas. En ausencia de Jefe de Servicio bastará el conforme de la Dirección. El conforme de la factura implica que la prestación se ha realizado y que la misma se ha efectuado de acuerdo con las previsiones de la contratación.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

Podrán englobarse, mediante la tramitación conjunta de un documento contable "ADO", las Fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación de gastos comprendidos en dicho Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Adquisiciones de pequeño material no inventariable, cuya cuantía no exceda de TRES MIL CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (Euros 3.005,06.).

- Gastos por indemnizaciones por razón del servicio (Dietas, Gastos de locomoción y Otras indemnizaciones).

- Otros gastos diversos cuya cuantía no exceda de MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (Euros 1.803,04.).

e) Para el reconocimiento de obligaciones cuyo gasto sea imputable al Capítulo III “Gastos financieros”, si se refieren a cargos efectuados directamente en la cuenta bancaria, al expediente deberá acompañarse el correspondiente informe técnico.

En los casos de otros gastos financieros en los que exista liquidación previa, deberá acompañarse ésta junto con el informe técnico.

Podrán englobarse, mediante la tramitación conjunta de un documento contable "ADO", las Fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación de gastos comprendidos en el Capítulo III “Gastos financieros”.

f) Para los gastos de Inversiones Reales, el documento contable "O" deberá venir acompañado de la factura original expedida por el proveedor, contratista o suministrador, conforme a los requisitos establecidos reglamentariamente mencionados en la Base 21ª Bis y cuando sea preceptiva certificación de obra, junto con el acta de recepción y, en su caso, de los informes técnicos que acrediten que el servicio prestado o la cosa entregada se ajustan a lo acordado.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Las facturas deberán ser conformadas por los Jefes de servicio correspondientes con el visto bueno de la Dirección, siempre con identificación de la persona firmante, a cuyos efectos se hará constar en las mismas la diligencia "recibido el material y conforme" o "realizado el servicio y conforme" y la fecha en que las mismas han sido conformadas En de ausencia de Jefe de Servicio bastará el conforme de la Dirección. El conforme de la factura implica que la prestación se ha realizado y que la misma se ha efectuado de acuerdo con las previsiones de la contratación.

Podrán englobarse, mediante la tramitación conjunta de un documento contable "ADO", las Fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación de gastos comprendidos en el Capítulo VI "Inversiones Reales", siempre que su cuantía no supere el importe de TRES MIL CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (Euros 3.005,06.).

g) Para el caso de gastos de los Capítulos VIII y IX, especialmente para los referidos a la concesión de anticipos a los Entes consorciados y a la Amortización de los que se obtengan de las Entidades Bancarias con el mismo fin, podrán tramitarse englobando en el expediente las Fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación mediante la expedición del documento "ADO".

El mismo tratamiento se dispensará a los gastos derivados de la concesión de anticipos al personal. El resto de Reconocimiento de Obligaciones imputables a dichos Capítulos deberá ser objeto del trámite general.

5.- Cuando una autorización y/o disposición generen varios Reconocimientos de Obligaciones, podrá elaborarse una Relación contable, a la que se acompañarán los documentos justificativos (facturas, certificaciones, nóminas, etc.,) y los correspondientes informes técnicos preceptivos según la naturaleza del gasto, de conformidad con lo establecido en los apartados precedentes.

BASE 21ª BIS.- REGISTRO DE FACTURAS Y MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las facturas se registrarán en el módulo de Registro de Justificantes de Gastos de la Aplicación de Contabilidad existente actualmente en el Consorcio de Tributos (Sicalwin), por el Servicio de Régimen Jurídico y Gestión Interna sin perjuicio de que la responsabilidad administrativa del mismo corresponderá, en todo caso, a la Intervención General, que deberá validar o rechazar las operaciones registradas y fijar los criterios que correspondan en el ejercicio de sus funciones. Transcurrido un mes desde la anotación en el registro de facturas o

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

documento justificativo sin que el órgano gestor haya procedido a tramitar el oportuno expediente de reconocimiento de la obligación, derivado de la aprobación de la respectiva certificación de obra o acto administrativo de conformidad con la prestación realizada, la Intervención General requerirá a dicho órgano gestor para que justifique por escrito la falta de tramitación de dicho expediente

El Tesorero del Consorcio de Tributos elaborará trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales para el pago de las obligaciones, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo. Dicho informe será remitido al Pleno de la Entidad, a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda.

Las facturas expedidas por los proveedores, contratistas o suministradores, que deberán ser originales y no podrán contener enmiendas o tachaduras, deberán reunir, conforme a lo preceptuado en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Los proveedores cuyas facturas sean inferiores a 1.500 euros, no están obligados a presentar factura electrónica.

BASE 22ª.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

1.- La Ordenación del pago es el acto mediante el cual el Ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente Orden de Pago "P", contra la Tesorería de la Entidad.

2.- Conforme a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, la ordenación de los pagos corresponde al Director o persona en quien delegue en los casos de ausencia legal, correspondiéndole, por tanto, la ordenación de pagos autorizados contra el presupuesto, así como las órdenes de pago por devolución de ingresos indebidos, los pagos no presupuestarios en concepto de transferencias de fondos recaudados a las corporaciones consorciadas, así como el de las liquidaciones mensuales resultantes de la Gestión recaudatoria y cualesquiera otros pagos no presupuestarios.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

3.- La expedición de las órdenes de pago habrá de acomodarse, en el caso de que se elabore, al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería que se establezca por el Director, que, en todo caso, deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

4.- Previamente a la expedición de las órdenes de pago, deberá acreditarse documentalmente ante el Órgano que haya de reconocer la obligación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto, y conforme a los requisitos establecidos al respecto en la Base anterior.

5. No se podrá hacer pago alguno por la Tesorería o dar salida a los fondos y valores sin el oportuno documento suscrito por el Ordenador de Pagos y fiscalizado por el Interventor, con atención a las prioridades establecidas legalmente y al Plan de Disposición de Fondos, si se realizara.

Los documentos necesarios para disponer de fondos con cargo a las cuentas corrientes del Consorcio serán firmados conjuntamente por el Ordenador de Pagos, el Interventor y el Tesorero.

6.- La transferencia bancaria será el medio preferente y ordinario de pago. A los efectos de acreditar fehacientemente la titularidad de las cuentas, será exigida declaración responsable conforme al modelo oficial de Alta de Terceros aprobado.

No obstante lo anterior, sin perjuicio de su tramitación presupuestaria y contable, se autoriza el cargo en cuenta como medio de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social cuando su normativa reguladora así lo permita.

7. Los perceptores de fondos no podrán cobrar cantidades por medio de otras personas sin presentar copia del poder o autorización bastanteada por el Secretario. Los mandatarios consignarán como antefirma, bajo su responsabilidad, la declaración de no haberle sido revocado el poder o autorización que ostente.

8.- Los perceptores de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Entidad, vendrán obligados a acreditar, antes de su percepción, que se encuentran al corriente de sus

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

obligaciones fiscales con la Entidad, así como al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no son deudores por resolución de procedencia de reintegro, extremos que deberán acreditarse conforme a lo previsto en el artículo 88.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, vendrán obligados a justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos recibidos, en la forma prevista en las correspondientes bases reguladoras de la subvención o, en su caso, en la resolución de concesión.

9.- Las órdenes de pagos por operaciones no presupuestarias serán aprobadas ordinariamente por el Director, previo cumplimiento de los requisitos y trámites procedimentales que resulten procedentes atendiendo a la naturaleza de la operación.

10.- En el caso de las devoluciones de fianzas y depósitos, no podrán expedirse sin la formación del oportuno expediente, en el que se acredite el cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de esta Entidad (obras, suministros, servicios) y el transcurso del plazo de garantía que, en su caso, se haya establecido en el pliego, sin que hayan surgido deficiencias o responsabilidades imputables al contratista, a cuyos efectos se requerirán los informes técnicos correspondientes. La solicitud de devolución se acompañará de la carta de pago original o copia diligenciada y acreditación del pago de los impuestos por la cancelación, sometiéndose a la aprobación del Director.

BASE 23ª.- PAGOS A JUSTIFICAR.

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición tendrán el carácter de "A JUSTIFICAR" y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.

Las órdenes de pago que se expidan con tal carácter estarán limitadas, exclusivamente, a la adquisición de sellos postales, percepción de indemnizaciones por razón de comisiones de servicio y otros gastos que, por su propia naturaleza, requieran de tal carácter por razón de operatividad de los servicios.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

La aprobación de las órdenes de pago que se expidan con el carácter de "A JUSTIFICAR" corresponderá al Presidente.

2.- Los perceptores de dichos fondos serán responsables de su custodia y quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de TRES meses, reintegrando el importe de las cantidades no invertidas o no justificadas.

Transcurrido dicho plazo, los perceptores quedan obligados al reintegro total de los fondos percibidos, estando sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

Los fondos percibidos con el carácter de "A JUSTIFICAR" se destinarán exclusivamente a la finalidad y partida para la cual se libraron y los perceptores de los mismos deberán efectuar en los pagos que con cargo a ellos realicen, las retenciones fiscales que correspondan.

3.- En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago "A JUSTIFICAR" por los mismos conceptos presupuestarios a perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.

4. Las cuentas justificativas de los fondos librados "A JUSTIFICAR" serán aprobadas, previo informe de la Intervención, por el Presidente, debiendo adjuntarse a la orden de pago copia de la misma unida a los documentos justificativos.

Dichos documentos justificativos habrán de ser originales y reunir todos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

5.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, la gestión de los fondos librados con el carácter de “A JUSTIFICAR” a favor de las Habilitaciones se efectuará atendiendo a la normativa interna reguladora de los mismos que se contiene en el Anexo I a las presentes Bases.

6.- En aquellos casos de carácter excepcional en los que por parte del personal al servicio de la Entidad se adelanten cantidades y pretendan ser resarcidos con cargo al

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

Consorcio, al tratarse de gastos que correspondería asumir a esta Entidad y a cuyo pago han procedido por cuenta de ésta, la Intervención distinguirá el expediente que será denominado "Reintegro de gastos suplidos".

En dicho expediente se acreditarán, mediante informe justificativo del solicitante, las razones que impidieron el cumplimiento de los trámites legales de ejecución del gasto. Asimismo, deberá justificarse la aplicación de los fondos adelantados, que se efectuará mediante la aportación de las correspondientes facturas originales con los requisitos señalados en la Base 21ª de las presentes Bases (o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil), y la documentación acreditativa del pago realizado (resguardo del pago efectuado mediante tarjeta de débito o crédito, copia del cheque u orden de transferencia bancaria), salvo que el pago se haya efectuado por parte del solicitante mediante efectivo y así conste fehacientemente en la factura.

El gasto será aprobado mediante Decreto del Presidente, en el que se hará mención expresa del interés de esta Entidad en la asunción de los citados gastos. Su contabilización se realizará respecto del acreedor final, tramitándose el pago como un endoso al acreedor intermediario que hubiere adelantado dichas cantidades.

BASE 24ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

1.- Las provisiones de fondos que se realicen a las unidades administrativas para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, tendrán la consideración de anticipos de caja fija y sus perceptores quedarán obligados a justificar ante el Tesorero General, la aplicación de las cantidades libradas dentro del ejercicio presupuestario en el que se hubieren percibido y, en todo caso, antes del día 15 del mes de Diciembre.

Dichas justificaciones se someterán al examen y censura de la Intervención y posteriormente, serán elevadas para su aprobación a la Presidencia.

2.- La liquidación y justificación de los anticipos de Caja Fija deberá tramitarse en un documento "ADO" multiaplicación suscrito por el Presidente.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Una vez aprobada la cuenta justificativa a la que se refiere el apartado anterior, se procederá a la reposición de los fondos, así como a la aplicación presupuestaria de los gastos realizados de conformidad con las cantidades debidamente justificadas y por los importes correspondientes.

3.- La tramitación, otorgamiento, contabilización y justificación de los gastos que se hagan efectivos a través del sistema de "Anticipos de Caja Fija", se desarrolla en la normativa interna que se contiene en el Anexo I a las presentes Bases.

Capítulo II.- De los ingresos

BASE 25ª.- ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO.

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Consorcio se nutrirá, de conformidad con lo previsto en el artículo 35º de sus Estatutos, con los siguientes recursos:

Aportaciones de las Corporaciones consorciadas, que se fijan en:

a).1.- Respecto a la recaudación de valores en período voluntario de pago, los porcentajes establecidos en el Acuerdo del Pleno correspondientes, que para el ejercicio 2022 será del 3,5% para recibos de vencimiento periódico y el 6% para las liquidaciones de ingreso directo .

a).2.- Respecto a la recaudación de valores en período ejecutivo las aportaciones variables equivalentes a la totalidad de los recargos del período ejecutivo liquidados, en los términos establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

a).3.- Respecto a las actuaciones de comprobación e inspección, las aportaciones variables equivalentes a la totalidad de las sanciones resultantes de las actas de inspección de los tributos y demás ingresos de derechos público.

Sin perjuicio de la aportación anual que, en su caso, se establezca por parte del Cabildo Insular de Tenerife, el resto de las aportaciones de las administraciones y entes públicos consorciados tendrá carácter variable, en función del resultado de la recaudación. Todas estas aportaciones tienen carácter finalista, permitiendo la financiación de los servicios que presta el Consorcio de Tributos mediante gestión propia.

b) Producto de su Patrimonio.

c) Subvenciones.

d) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

2. De acuerdo con el art. 37º de los Estatutos, en caso de superávit presupuestario en términos del Sistema Europeo de Cuentas, y atendidas previamente las necesidades que garanticen el funcionamiento óptimo del Consorcio, si la normativa presupuestaria, de estabilidad y sostenibilidad financiera lo permitiera, por acuerdo del Pleno del Consorcio, por mayoría absoluta, se reducirá el porcentaje de las aportaciones inicialmente aprobado que financie al Ente para el correspondiente ejercicio.

A tal efecto, dicho Acuerdo se tomará a Propuesta motivada de la Presidencia, previo informe de la Dirección, en el que se incluirán los estudios económicos que justifiquen la oportunidad de la medida. Dicha Propuesta será objeto de fiscalización por parte de la Intervención.

3. La repercusión de los intereses de demora derivados de devoluciones de ingresos indebidos atenderá a los siguientes criterios:

a).- Con carácter general, serán objeto de descuento a los Entes Consorciados.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

b).- No obstante, cuando se deriven de cobros duplicados o excesivos, cuyo producto no haya sido objeto de liquidación y distribución a los Entes Consorciados, serán asumidos por el Consorcio de Tributos.

Asimismo, con carácter general las costas del procedimiento serán asumidas por parte del Consorcio de Tributos, salvo en los supuestos de anulación de derechos derivados de resoluciones dictadas por órganos municipales.

BASE 26ª.- RECURSOS ORDINARIOS.

La cuantía de los recursos ordinarios del Consorcio de Tributos de Tenerife para el ejercicio 2022 se cifra en ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (11.144.997,05 €) según se recoge en el Estado de Ingresos del Presupuesto.

TÍTULO IV.-

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 27ª. DEL ESTADO DE GASTOS.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas para las incorporaciones de crédito en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a que se hace referencia en la Base14ª.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

BASE 28ª. DEL ESTADO DE INGRESOS.

Se consideran ingresos liquidados a los reconocidos como tales, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

BASE 29ª. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

1.- El resultado presupuestario del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo período.

2.- Dicho resultado deberá ajustarse con arreglo a lo establecido en el artículo 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

3.- A estos efectos, la Intervención General elaborará un estado comprensivo de aquellos créditos de gastos afectados por ingresos específicos que presenten desviaciones de financiación, así como de las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

BASE 30ª. DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO.

1. Los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, y quedarán anulados, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.

2.- A los efectos del cálculo de los remanentes de crédito del ejercicio que se cierra, la Intervención General elaborará un estado comprensivo de los saldos de disposiciones, autorizaciones y de crédito, distinguiendo en función de los créditos a que se refiere el

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

referido artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos que éste establece, y que se detallan en la Base 14ª.

BASE 31ª. DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

1. El Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos una vez deducidas las obligaciones pendientes de pago, todos ellos referidos al 31 de diciembre del ejercicio y cuantificados según la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

2.- El Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el Remanente de Tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de derechos afectados sobre las obligaciones reconocidas por éstos financiadas.

2.- A los efectos de su cálculo, cada año la Intervención deberá elaborar un estado comprensivo de aquellos derechos que se estimen de difícil o imposible recaudación, de acuerdo con los criterios que en su momento se estimen más oportunos.

3.- El Remanente de Tesorería, caso de resultar positivo, podrá ser utilizado para financiar expedientes de modificaciones de crédito del Presupuesto.

4.- El art. 35 de los Estatutos del Consorcio de Tributos establece que las aportaciones realizadas por los miembros del Consorcio "tienen carácter finalista, permitiendo la financiación de los servicios que presta, mediante gestión propia". Con esta previsión presupuestaria se establece la afectación al grupo de programas 932 "Gestión del Sistema Tributario" de los recursos que aportan al Consorcio de Tributos los entes integrantes del mismo.

5.- El Remanente de Tesorería procedente de gastos con financiación específica, deberá financiar necesariamente la incorporación de remanentes de crédito de los gastos a los que estén afectados, salvo renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado, pudiendo asimismo financiar créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

A tal fin, el informe de Intervención distinguirá en su informe los saldos del Remanente de Tesorería que deban considerarse afectados, de acuerdo con las previsiones estatutarias..

TÍTULO V.-

DEL PERSONAL Y MIEMBROS DEL CONSORCIO

BASE 32ª.- HORAS EXTRAORDINARIAS.

La prestación de servicios en jornada extraordinaria por el personal laboral, será ordenada por el Director atendiendo a lo dispuesto en la legislación vigente sobre número máximo de horas y demás requisitos.

Mensualmente se acreditará el número de horas prestadas en dicho régimen extraordinario mediante relación nominal comprensiva de los siguientes datos:

1. Período de devengo.
2. Nombre del trabajador.
3. Categoría.
4. Número de horas prestadas.
5. Valor de la Hora Extraordinaria.
6. Total íntegro a percibir.

A la citada relación deberá acompañarse informe justificativo de la necesidad de prestación de las horas extraordinarias.

La retribución por dicho concepto se efectuará mediante inclusión en la nómina del mes que corresponda.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

BASE 33ª.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.

1.- Con cargo a los créditos de la partida 912.233.00 serán satisfechos los importes que procedan a los miembros Corporativos en concepto de Asistencia a sesiones de los Órganos Colegiados y con cargo a la partida 932.233.00 los importes que procedan en concepto de asistencias por la participación en Tribunales y órganos de selección del personal a los integrantes de los mismos.

Dichas asistencias se fijan en las cuantías que se reseñan a continuación, sin perjuicio de las modificaciones cuantitativas que pueda aprobar el Pleno del Consorcio:

A) Por asistencias a Plenos:

1. Al Presidente ..... 372,75 euros.-

2. Al resto de miembros:

a) Ordinarios ..... .195,40 euros.

b) Extraordinarios .....195,40 euros.

c) Extraordinarios en sustitución de Ordinarios ..... 195,40 euros.

B) Por asistencias a Comités Ejecutivos:

1. Al Presidente (Sin dedicación exclusiva) .....372,75 euros.-

2. Al resto de miembros:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

a) Ordinarios .....186,37 euros.

b) Extraordinarios .....186,37 euros.

C) Participación en Tribunales y órganos de selección del personal:

Acceso a Cuerpos o Escalas del grupo	Presidente y Secretario	Vocales
A1/I	46,03	42,96
A2/II	42,96	39,90
C1/III	42,96	39,90
C2 Y E/ IV Y V	39,90	36,83

D) Otras Sesiones de Trabajo:

1.- Al Presidente ……145,57

2.- Al resto de miembros……117,18

2.- Con cargo a los créditos consignados en la partida 932.231.20 quedan establecidas en la cantidad de CERO CON DIECINUEVE EUROS (0,19 euros) por kilómetro las indemnizaciones que correspondan por los desplazamientos que sean necesarios realizar para llevar a cabo cualquier gestión del Consorcio, previamente encomendada de forma expresa y por escrito por el Presidente u Órgano de Gobierno competente.

3.- Con cargo a los créditos consignados en la partida 912.230.00 serán satisfechas las dietas que por desplazamientos fuera de la isla correspondan a los miembros del Consorcio, cuya cuantía queda fijada en la cantidad de CIENTO ONCE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (euros 111,95), equivalentes a las vigentes en el ejercicio de 2015, sin perjuicio de las modificaciones cuantitativas que pueda aprobar el Pleno del Consorcio.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

El derecho a la citada indemnización ha de estar acreditado mediante Decreto de la Presidencia encomendando las funciones que justifiquen el desplazamiento.

4.- Con cargo a los créditos consignados en las partidas 932.231.20 serán satisfechas las indemnizaciones que correspondan al personal del Consorcio por los desplazamientos que sea necesario realizar para llevar a cabo cualquier gestión que se les encomiende de forma expresa y por escrito por el Presidente u Órgano competente.

Las citadas indemnizaciones quedan establecidas en el importe de CERO CON DIECINUEVE EUROS (0,19 euros) por kilómetro recorrido en el vehículo particular, sin perjuicio del incremento que pudiera acordar el Pleno del Consorcio de Tributos.

Para tener derecho a las citadas indemnizaciones, deberá autorizarse expresamente la utilización del citado vehículo particular en la Orden de Comisión de Servicio, conforme a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

A los efectos de agilizar al máximo la gestión y en base al ámbito insular de competencias del Consorcio, que hacen necesario el traslado del personal directivo a las diferentes zonas con alguna periodicidad, el Presidente podrá delegar en el Director del Consorcio la autorización de las citadas Comisiones de Servicio.

5.- El personal del Consorcio, tendrá derecho a ser resarcido en las comisiones de servicio. En dichas comisiones de servicio, los gastos de alojamiento y viaje, las cuantías máximas a pagar por alojamiento y manutención no podrán superar los importes que a continuación se indican y que serán los correspondientes al categoría superior en cualquier caso, en consonancia con lo señalado en el artículo 11 del RD 462/2002, habida cuenta que la mayor parte de las mismas se verificarán para desplazamientos a las islas menores consorciadas, donde la oferta hotelera y las posibilidades de desplazamiento son escasas:

En el TERRITORIO NACIONAL se aplicarán, con carácter general, las dietas siguientes:

Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
102,56 €	53,34 €	155,90 €

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Para alojamiento en las ciudades de Madrid y Barcelona, se incrementa la dieta en 24,77 euros.

En las dietas en EL EXTRANJERO , según grupos y países, el importe a percibir por gastos de alojamiento será el de los realmente producidos y justificados, sin que su cuantía pueda exceder de la señalada en el ANEXO III del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

6.- El abono de las dietas por alojamiento y manutención atenderá a los mismos criterios establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio:

En las comisiones cuya duración sea igual o inferior a un día natural, en general no se percibirán indemnizaciones por gastos de alojamiento ni de manutención salvo cuando, teniendo la comisión una duración mínima de cinco horas, ésta se inicie antes de las catorce horas y finalice después de las dieciséis horas, o para el supuesto de jornada de tarde, se inicie antes de las veintiuna horas y finaliza después de las veintitrés horas, supuestos en que se percibirá el 50% del importe de la dieta por manutención. En el supuesto de que se inicie antes de las 14:00 horas y finalice con posterioridad a las 23:00 horas, se devengará el 100% del importe de la dieta de manutención.

En las comisiones cuya duración sea igual o menor a veinticuatro horas, pero comprendan parte de dos días naturales, podrán percibirse indemnizaciones por gastos de alojamiento correspondiente a un solo día y los gastos de manutención en las mismas condiciones fijadas en el apartado siguiente para los días de salida y regreso.

En las comisiones cuya duración sea superior a veinticuatro horas se tendrá en cuenta:

● En el día de salida se podrán percibir gastos de alojamiento pero no gastos de manutención, salvo que la hora fijada para iniciar la comisión sea anterior a las catorce horas, en que se percibirá el 100% de dichos gastos, porcentaje que se reducirá al 50% cuando dicha hora de salida sea posterior a las catorce horas pero anterior a las veintidós horas.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

● En el día de regreso no se podrán percibir gastos de alojamiento ni manutención, salvo que la hora fijada para concluir la comisión sea posterior a las catorce horas, en cuyo caso se percibirá, con carácter general, únicamente el 50% de los gastos de manutención.

● En los días intermedios entre los de salida y regreso se percibirán dietas al 100%.

En casos excepcionales, dentro de los supuestos a que se refieren los apartados anteriores, en que la hora de regreso de la comisión de servicio sea posterior a las veintidós horas, y por ello obligue a realizar cena fuera de la residencia habitual, se hará constar en la Resolución que autorice la comisión, abonándose adicionalmente el importe, en un 50%, de la correspondiente dieta de manutención, previa justificación con factura o recibo del correspondiente establecimiento.

A los efectos del cálculo de horas y determinación del inicio y terminación de la comisión, se adicionará a la duración del viaje, cuando se utilice un medio de transporte marítimo, media hora a la ida y media hora al regreso. Si el medio de transporte fuera aéreo se adicionará una hora y media a la ida y una hora al regreso.

El importe a percibir por gastos de alojamiento será el realmente gastado y justificado documentalmente, sin que su cuantía pueda exceder de las establecidas anteriormente.

7.- Cualquiera que sea el perceptor, se abonarán íntegramente los gastos de transporte, incluidas las tasas y demás gastos reglamentariamente establecidos, realizados en los términos siguientes:

a) La indemnización por utilización de taxis con destino u origen en los aeropuertos o puertos, con importe máximo de 75 euros por trayecto se entenderá incluida en las resoluciones de autorización de la comisión de servicios.

b) La utilización del transporte del tipo taxi, en cualquier otro trayecto, así como vehículo de alquiler deberá ser motivado y expresamente autorizado.

8.- La asistencia a jornadas, congresos, simposios, conferencias o cursos de perfeccionamiento convocados a los que se disponga la asistencia del personal quedan

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

equiparados en cuanto a su régimen de indemnizaciones a las Comisiones de Servicio. En este supuesto, cuando se indemnice al asistente exclusivamente por el importe, en su caso, de matriculación en aquéllos, será suficiente una Resolución de la Presidencia disponiendo la asistencia y ordenando el abono de la indemnización, sin perjuicio de la justificación posterior del pago realizado.

9.- Para atender a los previsibles devengos por indemnizaciones por razón del servicio, podrán librarse pagos con el carácter de "A JUSTIFICAR" con los siguientes requisitos:

a). En el plazo de QUINCE días, contados a partir de aquél en que finalice la Comisión de Servicios, se justificará ante la Intervención cumplimentando el impreso al efecto, el destino dado a las cantidades percibidas, acompañándose los originales de los siguientes justificantes:

- Billete del medio de transporte utilizado.

- Factura del establecimiento hotelero o de la Agencia de Viajes correspondiente.

- Facturas de otros gastos expresamente recogidos en la Autorización de la Comisión de Servicios.

b).- De las facturas de establecimientos hoteleros solamente serán computables los gastos de alojamiento, excluyéndose las devengadas por lavandería, teléfono, minibar, etc.

Cuando el alojamiento en establecimiento hotelero se efectúa a través de agencia de viajes, la justificación se realizará mediante factura de la Agencia de Viajes correspondiente que deberá contener el siguiente detalle:

- Nombre y denominación completa

- Domicilio y código de identificación fiscal de la empresa.

- Fechas correspondientes a los días en que se haya pernoctado.

- Relación de los servicios prestados con sus respectivos importes.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

- Especificación de los impuestos a que esté sujeto el servicio que se preste, debiendo reflejar separadamente la cuantía correspondiente a alojamiento a efectos de la justificación de esta última.

c).- Cuando exista autorización para la utilización de taxis, vehículos de alquiler sin conductor, etc., se aportará la correspondiente factura. Cuando el asistente utilice el vehículo propio para desplazarse al aeropuerto por tiempo inferior a 12 horas tendrá derecho a ser resarcido de los gastos de parking, previa acreditación documental.

d).- Las cuotas de inscripción a los cursos de perfeccionamiento y ampliación de estudios se acreditarán con el resguardo/recibo de haber sido satisfechas. Es obligatorio adjuntar el programa del curso o seminario. Los almuerzos o cenas contemplados en el programa no serán indemnizables.

e). No se admitirán cuentas justificativas si no están debidamente suscritas por el perceptor de los fondos.

f). No se librarán nuevas cantidades por el mismo concepto de "A JUSTIFICAR" a aquellos perceptores que tengan pendiente de rendir justificación de otros libramientos.

g). Los gastos realizados que superen las cantidades a las que se tenga derecho, serán de la exclusiva responsabilidad del perceptor.

h). Los perceptores que no rindan las cuentas en los plazos señalados quedan obligados al reintegro inmediato del total de las cantidades percibidas.

i).- No precisarán de justificación documental alguna las cantidades satisfechas en concepto de indemnización por gastos de manutención.

En todo lo no previsto en esta Base, se aplicará lo dispuesto en la normativa aplicable al respecto, es decir, el referido Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

TÍTULO VI.-

DE LA INTERVENCIÓN

BASE 34ª.- DE LAS FUNCIONES DE INTERVENCIÓN Y SU EJERCICIO.

1.- Corresponde a la Intervención el control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria de la Entidad, en su triple acepción de función interventora, de control financiero y control de eficacia, de conformidad con lo que dispone el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; así como la función de contabilidad de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de ese mismo Texto legal.

2.- En ejercicio de la función de contabilidad corresponderá a la Intervención:

- Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución del Presupuesto de la Entidad.

- Formar la Cuenta General.

- Coordinar las funciones o actividades contables de la Entidad, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.

- Organizar un adecuado sistema de archivo y conservación de toda la documentación e información contable que permita poner a disposición de los órganos de control los justificantes, documentos, cuentas o registros del sistema de información contable por ellos solicitados en los plazos requeridos.

- Elaborar la información de la ejecución de los Presupuestos y del movimiento de la Tesorería por operaciones presupuestarias y no presupuestarias y de su situación y remitirla al Pleno por conducto de la Presidencia en los plazos y con la periodicidad que el mismo establezca.

- Elaborar el Avance de la Liquidación del Presupuesto corriente que debe unirse al Presupuesto de la Entidad y determinar su estructura de conformidad con lo que se establezca por el Pleno.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

- Incorporar al informe trimestral al Pleno elaborado por el Tesorero del Consorcio de Tributos sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, la relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses

Con motivo de la Liquidación del Presupuesto la Intervención realizará una mención expresa de forma diferenciada, directamente a través del informe de Intervención o mediante anexo adjunto, de las aplicaciones presupuestarias de gastos que se han financiado mediante ingresos finalistas con sus respectivos importes, todo ello, con el fin de posibilitar la realización por el Servicio de Contabilidad del Cabildo Insular de los cálculos necesarios para evaluar el cumplimiento de la regla de gasto del perímetro de consolidación.

TÍTULO VII.

DE LA TESORERÍA.

BASE 35ª.- DE LA TESORERÍA.

1.- Constituyen la Tesorería del Consorcio de Tributos de Tenerife todos sus recursos financieros, sean dinero, valores o créditos tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

La Tesorería depositará sus fondos en cuentas en Entidades de Crédito y Ahorro legalmente autorizadas que operen en el ámbito territorial del Consorcio.

Excepcionalmente, para hacer frente a las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo podrán constituirse anticipos de caja fija en pagadurías o cajas que designe el Presidente a propuesta de la Dirección, con sujeción a lo previsto en la Base 24 y en la normativa reguladora en desarrollo de la misma.

2.- La gestión de los fondos integrantes de la Tesorería deberá realizarse bajo el principio de unidad de caja, garantizando que la cantidad adecuada de los mismos esté disponible en el momento necesario para la satisfacción de sus obligaciones, maximizando la rentabilidad de

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

los fondos excedentes y minimizando el posible coste de financiación. Sus disponibilidades y variaciones quedan sujetas a intervención y al régimen de contabilidad pública

3.- Al Tesorero General, como titular de la Jefatura de los Servicios de Recaudación, sin perjuicio de las competencias atribuidas por los Estatutos al Director en materia de gestión tributaria y recaudatoria, le corresponden las siguientes funciones:

El impulso y dirección de los procedimientos recaudatorios, proponiendo las medidas necesarias para que la cobranza se realice dentro de los plazos señalados.

Dictar la providencia de apremio y liquidar los recargos o intereses de demora que resulten exigibles en período ejecutivo en aplicación de la normativa vigente.

Resolver los recursos de reposición que se interpongan contra sus actos, así como contra las diligencias de embargo dictadas por los Jefes de Zona de Recaudación, y acordar la suspensión con ocasión de la interposición de aquéllos.

Paralizar las actuaciones de recaudación, tanto en período voluntario y ejecutivo, en los mismos supuestos que la normativa tributaria prevé para la suspensión automática, así como en aquellos casos en los que pudieran irrogarse perjuicios a los interesados y a la propia Administración titular del crédito tributario.

Declarar la responsabilidad solidaria y subsidiaria de las deudas, acordar la derivación de la acción de cobro al responsable subsidiario y requerir de pago a otros obligados.

Proponer la adopción de medidas cautelares y la declaración de fallidos y créditos incobrables, así como la de créditos prescritos.

4.- Las funciones descritas en la presente Base y las demás previstas en la normativa recaudatoria se ejercerán a través del Servicio de Tesorería, en régimen de dependencia funcional con el Tesorero General. Las Zonas de Recaudación, sin perjuicio de la superior dirección orgánica de la Dirección, en aquellas materias relacionadas directamente con la gestión recaudatoria actuarán bajo las directrices de la Tesorería General.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

TÍTULO VIII

DE LAS ENTREGAS A CUENTA POR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OTROS ANTICIPOS EXCEPCIONALES DE RECAUDACIÓN

BASE 36ª.- ENTREGAS A CUENTA POR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El Régimen de entregas a cuenta por la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles y del impuesto sobre actividades económicas será el aprobado por el Pleno del Consorcio de Tributos de Tenerife.

BASE 37ª.- ENTREGAS A CUENTA Y ANTICIPOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

El Régimen de entregas a cuenta y anticipos de carácter excepcional será el aprobado por el Pleno del Consorcio de Tributos de Tenerife.

BASE 38ª.- OPERACIONES DE TESORERÍA

1.- La concertación de operaciones de crédito a corto plazo, ya sean de carácter complementario para atender los anticipos a cuenta de la recaudación de los impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas o para atender necesidades transitorias de tesorería del propio Consorcio, se llevarán a cabo, en virtud de propuesta formulada por la Tesorería, de acuerdo con las previsiones financieras existentes, en donde se determinará la cuantía y condiciones de la operación. Entre dichas condiciones se podrán incluir comisiones

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

de apertura o disposición, atendiendo a las circunstancias de los mercados financieros. Dicha propuesta será informada por la Intervención.

Se suscribirá la operación de crédito con la entidad colaboradora justificadamente elegida por el Sr. Presidente, tras efectuar consultas con diversas entidades financieras, colaboradoras de la recaudación del Consorcio de Tributos.

2.- Con la finalidad de evitar el anatocismo, se autoriza que el cargo de los intereses de las pólizas de crédito se realice a través de una cuenta operativa, fiscalizándose posteriormente el pago pendiente de aplicación por el Servicio de Intervención mediante la remisión de la correspondiente propuesta de gasto e informe del Sr. Tesorero de la Entidad, a los efectos de su inmediata formalización presupuestaria.

TÍTULO IX

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

BASE 39ª.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

El Pleno del Consorcio de Tributos aprobará inicialmente las Cuentas Anuales rendidas por el Presidente, para su incorporación a la Cuenta General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. Supuestos de aplicación de las Bases de Ejecución del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En aquellos aspectos no regulados en las presentes bases, resultará de aplicación lo previsto al respecto en las bases de Ejecución del Cabildo Insular de Tenerife.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

En el caso de contradicción entre lo regulado en las presentes bases y lo previsto en las del Cabildo Insular de Tenerife , en tanto no constituya una especificidad fundamentada del Consorcio, será de aplicación preferente lo establecido en las bases del Cabildo Insular de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife,.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611515643202544 en http://sede.tributostenerife.es

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

4. Bases de Ejecución

2.
Normativa ACF

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Normativa ACF**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Secretaría	
	PTS_M_0007

NORMATIVA INTERNA DE REGULACIÓN DE LOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente regulación tiene por objeto establecer las normas de aplicación interna de la figura de "Anticipos de Caja Fija" (en adelante ACF) y Pagos a justificar (en adelante PJ) definidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Consorcio de Tributos de Tenerife.

2. NORMATIVA APLICABLE:

Los ACF y PJ se regularán por la presente normativa y por lo dispuesto en:

- El artículo 190 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

- R.D 500/90 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la L.R.H.L.

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

- Será de aplicación supletoria, en tanto no se oponga a la normativa local en materia de Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar, la legislación vigente en cada momento para la Administración General del Estado.

3. DEFINICIÓN:

Tendrán la consideración de anticipos de caja fija las provisiones de carácter no presupuestario y permanente que, para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros similares características, se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

para la atención inmediata y posterior aplicación de los gastos al presupuesto del año en que se realicen.

Los fondos librados conforme a lo previsto en esta normativa tendrán, en todo caso, el carácter de fondos públicos y formarán parte integrante de la Tesorería del Consorcio de Tributos hasta que el habilitado pague a los acreedores finales.

Tendrán el carácter de órdenes de pago expedidos con el carácter de "a justificar "las cantidades que se libren para atender gastos presupuestarios, cuando los documentos justificativos de los mismos no se puedan acompañar en el momento de expedir las correspondientes órdenes de pago.

TÍTULO PRIMERO: GESTION DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS EN CUENTAS Y CAJAS:

Existirán dos instrumentos de depósito que serán los de Caja Metálico y Cuenta Corriente.

4.1. Cuenta Corriente:

Cada Habilitación utilizará una única cuenta corriente para la gestión de los ACF.

Existirá una Habilitación conferida al Director del Consorcio de Tributos. Podrán otorgarse habilitaciones adicionales y, por tanto, se autorizará la apertura de una cuenta corriente, a los Servicios o Departamentos de la Oficina Central del Consorcio de Tributos.

4.2 Caja Metálico:

Cada Habilitación podrá disponer que parte de su ACF, permanezca en efectivo, en el lugar más seguro de su Dependencia, como "Caja Metálico".

Se limitará la utilización del instrumento "Caja Metálico" para los casos estrictamente necesarios en que se precise atender aquellos gastos que, por su escaso importe o por la naturaleza del proveedor, hayan de abonarse en efectivo.

En tales casos, el saldo máximo de la Caja Metálico no podrá superar en ningún momento el importe de 150 euros.

5. HABILITADOS:

5.1 Definición:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Existirá un Habilitado por cada una de las Cuentas, cuyo nombramiento lo convertirá en cuentadante.

5.2 Nombramiento:

Los Habilitados-adicionales serán nombrados y removidos por el ORDENADOR DE PAGOS o miembro del Consorcio de Tributos que por delegación ostente esa función, con la previa **propuesta** del Sr. Tesorero.

5.3 Responsabilidades:

Desde la fecha de su nombramiento, los **HABILITADOS** serán considerados cuentadantes con las facultades, obligaciones y responsabilidades que legalmente ello conlleva.

En concreto, los habilitados estarán obligados a tomar todas las medidas necesarias para la correcta administración y seguridad de los fondos, conforme a lo establecido en la presente Regulación.

De conformidad con lo recogido en el apartado 4.2 del presente anexo, el Habilitado evitará en la medida de lo posible el uso de dinero en metálico o a través de la Caja y, en caso de ser ello preciso, responderá de que se respeten los límites máximos establecidos.

5.4 Cambio de Habilitado:

La sustitución de un habilitado se ajustará al mismo procedimiento previsto en el artículo 5.2. Esta no será efectiva hasta que el habilitado saliente presente el acta de arqueo referida a la fecha del nuevo nombramiento, extendiéndose su responsabilidad hasta ese mismo momento.

6. GESTIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES:

6.1 Apertura y administración ordinaria:

La apertura y negociación con la entidad financiera de las condiciones a aplicar y cancelación de las cuentas corrientes, que tendrán el carácter de restringidas de pago, se acordará por el Ordenador de Pagos, previa propuesta del Sr. Tesorero General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo **26.2.k** de los Estatutos del Consorcio.

Las cuentas abiertas en las Entidades de Crédito se abrirán a nombre del Consorcio del Consorcio de Tributos como titular de las mismas, si bien su denominación será la propia de cada Servicio o Departamento seguida de la rúbrica “Anticipos de Caja Fija” y sólo podrán admitir ingresos de la Tesorería.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Las Entidades de crédito en que se abran las citadas cuentas estarán obligadas a proporcionar a la Dirección y al Tesorero General la información que se les solicite.

La administración ordinaria de las cuentas corrientes -tales como pequeñas incidencias, petición de extractos y reclamaciones simples o en primera instancia, etc..-, será desempeñada por el habilitado.

6.2. Intereses a favor:

Los intereses que generen los fondos obrantes en las cuentas abiertas bajo la rúbrica de ACF se ingresarán en la cuenta que a tal efecto se señale por **la Tesorería** del Consorcio de Tributos, con aplicación al correspondiente concepto del Presupuesto de Ingresos. A tal efecto, se solicitará de la Entidad Financiera que trimestralmente, efectúe la oportuna liquidación de intereses y su traspaso a la referida cuenta.

6.3 Intereses en contra:

Para evitar incurrir en gastos, las cuentas abiertas no podrán admitir descubiertos, y se negociarán sin comisiones ni gastos de administración o similares.

6.4 Medios de pago:

Con carácter general, los medios de pago a utilizar serán

a) Tarjeta de débito.

b) Transferencia bancaria.

c) Cargo en cuenta y domiciliación bancaria.

d) Cheques nominativos.

e) Cualesquiera otros que se autoricen por la Dirección, previo informe de la Tesorería. En particular, se podrá cuando las circunstancias de la contratación la hagan más conveniente, podrá emplearse sistemas de pagos en línea (Pay Pal, p.ej.) con cargo a la tarjeta de débito de la cuenta restringida de pagos.

Los pagos en efectivo, de carácter excepcional, se limitarán a los casos establecidos en el apartado 4.2 del presente Anexo.

Los Habilitados están obligados a conservar y custodiar los talonarios y matrices de los cheques. En el supuesto de cheques anulados deberán proceder a su inutilización y conservación a efectos de control.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

En el caso de pago a personas jurídicas, Comunidades de bienes u otras entidades con o sin personalidad jurídica, se comprobará, mediante los poderes o documentos similares, la capacidad de la persona física representante para recibir tales fondos.

7. GESTIÓN DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA:

7.1 Apertura de cuentas y libramiento de anticipos. Aplicación presupuestaria.

El Ordenador de Pagos del Consorcio de Tributos, a propuesta del Tesorero General y previa fiscalización de la Intervención General, emitirá resolución acordando la apertura de las cuentas corrientes y los nombramientos de los diferentes habilitados. Asimismo, dispondrá la cuantía y asignación de los ACF a cada una de las cuentas que se abran.

La provisión inicial de fondos para ACF se registrará como un movimiento interno de tesorería, mediante la asignación de un ordinal bancario, desde la Tesorería General de la entidad a la cuenta restringida de pagos.

Los pagos que el habilitado realice a los acreedores finales se registrarán antes de la rendición de la correspondiente cuenta justificativa. En todo caso, a 31 de diciembre deberán haberse registrado todos los pagos realizados.

La aprobación de la cuenta justificativa producirá la imputación económica y presupuestaria de los gastos en ella incluidos y la reposición de los fondos al cajero.

7.2 Cuantía y límites del ACF.

No podrán realizarse con cargo al anticipo de caja fija pagos individualizados superiores a 5.000,00 euros, excepto, en su caso, los destinados a gastos de teléfono, energía eléctrica, combustibles o indemnizaciones por razón del servicio. En el sentido expuesto, en el caso de haberse asignado en la cuenta correspondiente una cantidad inferior al límite máximo anual previsto, el ACF podrá ampliarse hasta dicho límite máximo. La Presidencia velará porque las cantidades libradas a cada Habilitación por ampliación de los anticipos, no excedan del límite establecido para cada anualidad

Estos límites cuantitativos así como su distribución, podrán ser modificadas anualmente, a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, atendiendo a las necesidades que puedan surgir, sin que nunca su cuantía global pueda exceder del 7 por 100 de los créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.

No obstante lo anterior, por aplicación de lo establecido en la Disposición Final del presente Anexo, en casos excepcionales y debidamente justificados, el Presidente del

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

Consorcio de Tributos podrá acordar a lo largo del año, a propuesta de la Tesorería y previo informe de la Intervención de Fondos, la ampliación de los citados límites anuales.

7.3 Gastos a los que se puede atender con los ACF.

Los gastos que se podrán atender con estos fondos serán únicamente los que se relacionan a continuación:

A) Arrendamientos en general afectos al artículo 20 de la estructura presupuestaria

B) Pequeñas reparaciones de edificios (subconcepto 212.00), maquinaria y equipo de oficina (subconcepto 213.00), elementos de transporte (subconcepto 214.00), mobiliario (subconcepto 215.00) y equipos para procesos de información (subconcepto 216.00).

C) Compra de material ordinario no inventariable (subconcepto 22000) y otros suministros, afectos al artículo 22 de la Estructura Presupuestaria, y siempre que su adquisición no esté contratada con carácter general. Se entiende por "otros suministros" los siguientes:

1. *Prensa, revistas, libros y otras publicaciones (subconcepto 220.01).*
2. *Material informático no inventariable (subconcepto 220.02).*
3. *Agua (subconcepto 221.01)*
4. *Combustibles y carburantes (subconcepto 221.03)*
5. *Productos farmacéuticos y material sanitario. (221.06)*
6. *Compra de productos de limpieza y aseo (subconcepto 221.10).*
7. *Gastos derivados de comunicaciones telefónicas móviles (subconcepto 222.00), telegráficas (subconcepto 222.03) e informáticas (subconcepto 222.00).*
8. *Gastos por servicios de transportes (subconcepto 223.00), seguro del vehículo oficial del Consorcio de Tributos de Tenerife (subconcepto 224.00), servicios incluidos en el concepto 26 (Publicidad y propaganda 226.01, Publicación en Diarios Oficiales 226.03 y Jurídicos, contenciosos 226.04)* ***y servicios incluidos en el concepto 227 trabajos realizados por otras empresas y profesionales (subconcepto 227.00, 227.01, 227.02 y 227.06).***

D) Gastos por servicios que se produzcan en el procedimiento de gestión recaudatoria, tales como abonos al Registro de Propiedad, Mercantil, información mercantil, peritajes y otras costas.

E) Tributos y gastos asociados a las publicaciones oficiales y publicidad en medios de prensa .

F) Actuaciones protocolarias y representativas del Presidente (subconcepto 226.01), que serán tramitadas con carácter exclusivo por la habilitación concedida a la Dirección.

7.4 Tramitación y justificación del gasto.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

7.4.1. Registro y contabilización del pago y emisión del documento contable

El habilitado antes de que se lleve a cabo el pago de cualquier factura, se asegurará de que existe crédito suficiente y adecuado dentro del nivel de vinculación jurídica de los créditos al que pertenece la partida, y saldo en la cuenta corriente una vez deducidos los talones emitidos y no cobrados.

Los pagos realizados por el habilitado se deberán registrar de manera inmediata, generándose el consiguiente asiento contable.

Con carácter general, la justificación de los gastos de ACF, se realizará mediante documento contable ADO.

En lo que se refiere a los datos relacionados con el proveedor, se registrará al perceptor último de los fondos, es decir, el vendedor del bien o el prestador del servicio contratado.

En cuanto a la aplicación presupuestaria, se aplicará a la partida presupuestaria del Servicio que corresponda según la naturaleza del gasto realizado y por el importe bruto de la factura.

En todo caso, a 31 de diciembre deberán haberse registrado, contabilizado y confeccionado los documentos contables, de todos los movimientos generados por el ACF, de modo que cada cuenta refleje el saldo a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de ACF.

7.4.2. Documentos justificativos del gasto

Cada documento ADO deberá acompañarse de la correspondiente factura original, debidamente conformada por la Dirección o el Jefe de Servicio o Departamento, debiendo reunir los requisitos previstos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Excepcionalmente, en operaciones realizadas con establecimientos abiertos al público en los que haya sido imposible la obtención de la factura tal y como obliga la legislación vigente, podrá admitirse como justificante del pago, cuando su cuantía no supere los 100 euros, el ticket expedido por las cajas registradoras, conformado por el Director, o Jefe de Servicio o Departamento, en el que deberá constar como mínimo: el NIF, nombre y apellidos, razón social completa del expedidor, tipo impositivo de IGIC aplicado o la expresión “IGIC incluido” y el importe total.

7.4.3. Cuenta justificativa de gastos y documentación anexa.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

En los cinco primero días hábiles de cada trimestre, cada habilitado presentarán ante la Tesorería, el Acta de Arqueo junto con la cuenta justificativa y los documentos contables ADO, correspondientes al trimestre anterior, así como copia del extracto de la cuenta corriente, excepto en el caso de los gastos ocasionados durante el último trimestre del año en que se estará a lo dispuesto en el apartado 9 del presente.

Si no se presentara el Acta de Arqueo y la cuenta justificativa, en la forma y plazos establecidos, la Tesorería requerirá al habilitado correspondiente para que solvente tal situación. Transcurridos quince días desde la fecha máxima establecida para la presentación, sin que se haya producido, se elevará al Ordenador de Pagos propuesta de bloqueo de la cuenta, con la exigencia al habilitado de las responsabilidades que procedan.

Una vez la Tesorería haya verificado la presentación o no del Acta de Arqueo y de la cuenta justificativa y realizada, si fuera necesario, la correspondiente reclamación, remitirá las mismas, junto con los documentos contables, a la Intervención General para que efectúe la fiscalización material.

Contenido del Acta de Arqueo

El Acta de Arqueo contendrá, entre otros, los siguientes datos:

- Importe de la provisión inicial, en caso de que sea el acta inicial, o saldo del extracto bancario a último día del mes anterior al que se está justificando.

- Relación contable para el período presentado, de los documentos pagados y tramitados en fase ADO por el procedimiento de ACF.

- Relación de los ingresos recibidos en el período al que se refiere el Acta.

- Relación de los cheques emitidos y pendientes de cobro.

- Relación de los ADO pendientes de reponer con su importe.

- Relación de pagos, ingresos y traspasos realizados a través de la Caja Metálico

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

El saldo final del Acta de Arqueo deberá coincidir con el importe total de la provisión del ACF del Servicio salvo que haya que realizar algún "ajuste", tanto positivo como negativo en el período, tales como intereses no traspasados a la cuenta operativa, o ingresos abonados indebidamente, en cuyo caso se hará referencia, de forma breve, en la propia acta de arqueo.

El acta, así como la cuenta justificativa, deberá estar firmada por el habilitado, acompañándose de copia del extracto bancario facilitado por la entidad financiera, siendo válido el extracto obtenido por medios telemáticos.

Además se presentará Acta de Arqueo en los siguientes casos:

- Cuando se produzca un cambio de habilitado, aún no coincidiendo con el plazo de su presentación.

- Cuando se solicite la cancelación del Anticipo.

- Cuando se produzca un cambio de Corporación.

- Cuando así lo solicite la Intervención General, la Tesorería o el Ordenador de Pagos.

Fiscalización y aprobación de los documentos contables y del Acta de Arqueo

La Intervención General llevará a cabo la fiscalización del Acta de Arqueo y de los documentos contables que integran la misma.

1. **La tramitación e impulso de los documentos contables del ACF, tendrán carácter preferente a cualquier otro gasto en fase ADO**

Una vez fiscalizada el Acta de Arqueo, la Intervención General emitirá informe en el que pondrá de manifiesto, en su caso, los defectos o anomalías observados.

- En el caso de que se detecten defectos o anomalías, se remitirá Informe al Servicio correspondiente, conteniendo los reparos formulados, para que en un plazo de 15 días naturales proceda a la subsanación de los mismos, o realice las alegaciones que estime convenientes.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

Si transcurrido dicho plazo no se ha llevado a cabo la subsanación, la Intervención General certificará la existencia de la deuda, en su caso, dando traslado de la misma a la Tesorería de la Corporación quien elevará al Ordenador de Pagos propuesta de bloqueo de la cuenta corriente, y procederá a adoptar las medidas legales oportunas para salvaguardar los derechos de la Hacienda Local.

- De no existir anomalía o defecto, el Informe será favorable, trasladando copia del mismo a la Tesorería para su conocimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, y a efectos de realizar la conciliación bancaria y la emisión de los arqueos periódicos, la Tesorería, por su parte, será la encargada de verificar que los movimientos efectuados en la cuenta corriente se corresponden con los pagos e ingresos realizados en la gestión del ACF, es decir, la verificación de los movimientos relacionados con los fondos.

En el caso de que se detecten incidencias en la conciliación, la Tesorería dará traslado al Servicio para que en un plazo de 10 días naturales proceda a la subsanación de los mismos.

Tanto el Interventor General como el Tesorero, podrán realizar las comprobaciones pertinentes, así como, requerir a los habilitados los documentos o informes que estimen oportunos.

Anualmente, y a la vista de los informes de la Intervención General y de la Tesorería se elevará a la Presidencia la aprobación de las cuentas justificativas y/o Actas de Arqueo que correspondan.

Reposición de fondos

Una vez que se han registrado y contabilizado los pagos; confeccionado, tramitado y fiscalizado los documentos ADO/M, la Tesorería llevará a cabo la reposición de los fondos en la cuenta corriente de cada habilitación.

8. LLEVANZA DE LIBRO DE OPERACIONES DIARIAS O “LIBRO REGISTRO”:

-Todas las operaciones efectuadas por el Habilitado con cargo a los fondos que se le libren por el concepto de “anticipos de caja fija”, se anotarán en el Libro Registro siguiendo las pautas y formato que a continuación se exponen.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

-A la hora de contabilizar, cada Habilitado cuidará especialmente la diferenciación de los sistemas utilizados, Caja Metálico y/o cuenta corriente, debiendo llevarse a cabo dicha labor de forma separada para cada uno de ellos en el Libro Registro correspondiente.

-Cualquiera que sea el sistema utilizado, el Libro Registro tendrá el formato que se indica en el presente apartado y contemplará necesariamente el saldo inicial de cada cuenta, los pagos realizados con cargo a los fondos existentes en la misma, las cantidades justificadas, y los saldos tras cada apunte realizado.

-En el supuesto de haberse optado por el sistema de "Caja Metálico", el Libro Registro deberá contemplar específicamente los fondos que han sido retirados de la cuenta corriente para ser utilizados como metálico.

-En especial, si se procediera a la realización de retenciones (por ejemplo IRPF), además de contabilizarse las mismas oportunamente –desglosándose el total en pago íntegro y retenido en el Libro Registro, el Habilitado ingresará en el plazo de 15 días, en la Tesorería el importe de la retención efectuada, dando cuenta inmediata a la Intervención de Fondos al objeto de que elabore el oportuno mandamiento de ingreso y proceda, en los plazos establecidos, a la liquidación periódica.

Formato del Libro Registro:

Los pagadores autorizados deberán llevar un libro de Registro donde deberán anotar todas las operaciones efectuadas con cargo a los fondos que se le liberen por el concepto de "anticipos de caja fija". Dicho libro deberá tener el formato que acompaña como anexo II a las Bases de Ejecución del Presupuesto, comprendiendo las anotaciones allí contempladas.

9. ACTAS DE ARQUEO.

Con independencia de la justificación trimestral que se regula en el apartado 7 y que se refiere exclusivamente a los gastos "efectivos", los habilitados deberán, en cualquier caso, hayan o no efectuado nuevos gastos, rendir cuentas respecto a los fondos librados anualmente en concepto de "anticipos de Caja fija" antes del 15 de diciembre de cada año.

A tales efectos, con referencia a dicha fecha (15 de diciembre de cada año), se presentará Acta de Arqueo debidamente firmada por el habilitado -como responsable de lo percibido y declarado- junto con la copia del Libro Registro acompañado este último de los extractos de la cuenta donde aparezcan reflejados los movimientos de la misma, es decir, las cantidades ingresadas en ella, los pagos que se realicen y los saldos resultante en cada momento.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

En dicho Acta se conciliarán los saldos que arrojen las cuentas justificativas presentadas con base en las justificaciones aprobadas y en los extractos de las cuentas corrientes utilizadas. Asimismo, se incluirá el saldo de la cuenta justificativa correspondiente a los gastos que, no habiendo sido aprobados aún, hayan tenido lugar entre el último trimestre justificado y el 15 de diciembre, debiendo aportarse en ese mismo acto, a los efectos de su aprobación, la correspondiente cuenta, documentos justificativos del gasto y el extracto bancario en los términos del apartado 7.4.a) del presente.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda acordar la realización de conciliaciones extraordinarias y de que, en cualquier momento, por el Interventor de General y/o por la Tesorería se puedan realizar las comprobaciones que se estimen oportunas.

10. CANTIDADES NO GASTADAS. CANCELACIÓN Y UTILIZACIÓN FUTURA.

Si al final del ejercicio, existiesen en la cuenta corriente respectiva fondos no invertidos, la Tesorería del Consorcio de Tributos dictará resolución optando bien por la cancelación de la operación de ACF, con el reintegro de tal cantidad por ingreso del Habilitado en la cuenta que a tal efecto se determine, bien por el mantenimiento del ACF y su ulterior utilización en el nuevo ejercicio para las atenciones para las que fue concedido, proponiendo, en su caso, al Ordenador de Pagos la ampliación de su importe hasta el límite máximo previsto para dicho ejercicio.

De existir al final del ejercicio fondos en la Caja Metálico, el Habilitado deberá proceder a su ingreso en la cuenta habilitada en el momento inmediatamente anterior a la confección del Acta de Arqueo.

De producirse la supresión de una Habilitación en el curso del ejercicio, el respectivo Habilitado deberá reintegrar a la Tesorería el importe del anticipo recibido del que no haya dispuesto, presentando igualmente Acta de Arqueo en los términos del apartado 9 del presente.

TÍTULO SEGUNDO: GESTIÓN DE LOS PAGOS A JUSTIFICAR

11. EXPEDICIÓN DE LAS ÓRDENES DE PAGO A JUSTIFICAR Y APERTURA DE CUENTA

Se podrán atender mediante Pagos a Justificar todo tipo de gastos con cargo a los conceptos incluidos en los capítulos I, II, y VI del Presupuesto de Gastos, siempre que se justifique la imposibilidad de abonarlos por el procedimiento normal de pagos de esta Corporación, y hasta el límite de 12.000 euros, por cada Pago a Justificar. Cuando por necesidades de gestión en el Servicio se requiera sobrepasar este límite, se necesitará Resolución del Ordenador de Pagos autorizándolo.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Para la gestión de los PJ se autorizará la apertura de una cuenta corriente (que tendrá el carácter de restringida de pagos) específica para cada Servicio, distinta de la cuenta del ACF, pero con los mismos habilitados, autorizados y sustitutos y con las responsabilidades que ello conlleva.

La primera vez que un Servicio necesite atender un PJ, tramitará ante la Dirección una propuesta razonada, suscrita por el Jefe del Servicio, en la que justifique la necesidad de abrir una cuenta corriente para atender pagos a justificar, por la imposibilidad de seguir el procedimiento de gasto ordinario de la Entidad, es decir, la recepción del bien o servicio con anterioridad al pago del mismo.

En base a esta propuesta, y previa conformidad de la Tesorería General, el Ordenador de Pagos emitirá Resolución autorizando la apertura de la cuenta restringida de pagos. La Tesorería asignará el ordinal bancario correspondiente y lo comunicará a la Intervención General y al habilitado.

Una vez abierta la cuenta corriente, ésta se utilizará para tramitar todos los PJ del Servicio. De esta manera, cuando se necesite un PJ, el habilitado confeccionará un documento contable ADO de "Pago a Justificar". En el caso de que se tramite un documento ADO, se adjuntará la Resolución, Decreto o Acuerdo del órgano competente para autorizar el gasto a que se refiera. Cuando se trate de organización de eventos, habrá de detallarse también cada uno de los gastos a realizar, aplicándose éstos a su correspondiente partida presupuestaria.

Dicho documento contable será presentado para su tramitación ante la Intervención General.

Cada documento ADO debe incluir, entre otros, los siguientes datos:

a. **Aplicación presupuestaria**

Cada orden de pago a justificar se expedirá con cargo a la partida presupuestaria que corresponda, dada la naturaleza del gasto que se vaya a realizar.

b. **Tercero**

Se anotará el nombre del habilitado, ya que será éste quien recibe los fondos.

Sin embargo, en el módulo de pagos, se pondrá el nombre del proveedor último del bien o servicio para poder llevar a cabo el control de las operaciones realizadas con terceros, a efecto de las distintas declaraciones.

12. REALIZACIÓN DEL PAGO

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

El pago al proveedor no podrá realizarse hasta que no se haya efectuado el ingreso en la cuenta corriente.

En ningún caso, dichos fondos podrán aplicarse a finalidad distinta a aquella para la que fueron concedidos, y únicamente podrán satisfacer obligaciones del ejercicio en el que fueron librados.

El pago se realizará preferentemente por medio de transferencia bancaria o talón.

13. CONTABILIZACIÓN

El habilitado registrará, en el módulo dispuesto para ello dentro del sistema de información contable, todas las operaciones de pago que se realicen con cargo al Pago a Justificar correspondiente, dejando constancia del medio de pago empleado.

14. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

1. **Documento justificativo**

   La justificación de cada PJ librado, se realizará ante la Intervención General aportando los siguientes documentos:

   - Relación expedida de todos los pagos realizados con cargo al mismo, incluyendo el nº de mandamiento de pago por el que se tramitó el libramiento de los fondos.

   - las correspondientes facturas originales o documentos que justifiquen la aplicación de los fondos recibidos.

   - la/s fotocopia/s de la orden de transferencia bancaria o cheque nominativo por medio del cual se haya efectuado el pago o pagos al proveedor

   - En su caso, copia de la carta de pago del reintegro efectuado en la Tesorería por el importe de los fondos no utilizados.

   - copia del extracto bancario a la fecha de presentación de la cuenta justificativa

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Una vez informada la cuenta justificativa del Pago a Justificar por la Intervención General, será remitida para su aprobación por el Ordenador de Pagos.

2. **Plazo**

Los habilitados están obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas, en el plazo máximo de tres meses desde la percepción de los fondos. En lo que se refiere a los pagos percibidos en el último trimestre del año, la justificación se deberá realizar antes de la fecha que determine el calendario de cierre, y en todo caso, antes del 31 de diciembre del ejercicio corriente.

No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

3. **Reintegro**

Si por cualquier causa, no se procediera al gasto total o parcial de las cantidades ingresadas, los habilitados deberán reintegrar a la Entidad el importe de los fondos no gastados, acompañando a la justificación copia de la carta de pago del reintegro.

Dicho reintegro deberá realizarse, bien por cheque o transferencia en la Tesorería General de la Entidad.

2. DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Corresponderá al Presidente del Consorcio, a propuesta de la Tesorería y previo informe de la Intervención, dictar cuantas disposiciones sean necesarias para permitir la adecuada ejecución y desarrollo de la presente normativa, así como su modificación y/o ampliación.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612367611265416 en http://sede.tributostenerife.es

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

5.
Gastos con financiación afectada

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Gastos con financiación afectada**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Secretaría	
	PTS_M_0007

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

El artículo 35 de los Estatutos del Consorcio de Tributos de Tenerife, establece que el estado de ingresos del Presupuesto del Consorcio se nutrirá con los siguientes recursos:

a. Aportaciones de las Administraciones consorciadas, cuya cuantía será determinada por el Pleno del Consorcio.
b. Producto de su patrimonio
c. Subvenciones
d. Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Así, sin perjuicio de la aportación anual que, en su caso, se establezca por parte del Cabildo Insular, el resto de aportaciones de las Administraciones y entes públicos consorciados tendrá carácter variable, en función del resultado de recaudación. **Todas estas aportaciones tienen carácter finalista, permitiendo la financiación de servicios que presta el Consorcio mediante gestión propia.**

Por lo tanto, los gastos financiados con las Aportaciones de las Administraciones Consorciadas serán considerados como gastos con financiación afectada que se cifran para el año 2022 en **10.280.524,05 euros.**

Asimismo los créditos de gastos para anticipos reintegrables al personal del Consorcio que asciende a **30.000,00 €** siendo considerados como gastos financiados con recursos expresamente afectados, según el siguiente detalle:

A. GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 932. 830.00
DENOMINACIÓN: Concesión de préstamos a Entes de fuera del Sector Público.
A corto plazo.
Anticipos de sueldo al personal.

B. INGRESOS

SUBCONCEPTO ECONÓMICO: 830.00
DENOMINACIÓN: Reintegros de préstamos concedidos a Entes de fuera del S. Público.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611250250525215 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

A corto plazo.
Reintegros de anticipos al personal.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611250250525215 en http://sede.tributostenerife.es

C/Leoncio Rodríguez 3 Edif. El Cabo 3ª Planta - 38003 S/C Tenerife - Tfno. 922208200
www.tributostenerife.es - atencioncontribuyente@tributostenerife.es

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

6.
Anexo de Inversiones

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Plan de inversión y programa de financiación**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Secretaría	
	PTS_M_0007

PLAN DE INVERSIÓN Y PROGRAMA DE FINANCIACIÓN

Es el artículo 166.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales el que señala que al presupuesto habrán de unirse como anexos (es decir, obligatoriamente deben figurar) una serie de documentos de la más variada tipología. Entre ellos, recoge en su apartado primero, los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios.

En este sentido, parece que, siendo dicho anexo obligatorio, no debe recoger obligatoriamente las inversiones a realizar en los próximos 4 años al venir marcada la redacción del artículo por el término "podrán".

Los proyectos de inversión que haya de desarrollar el Consorcio en los próximos años vienen determinados por la integración de nuevos municipios en dicho ejercicio (La Laguna y Puntallana) o la creación de lo que habrá de ser el Servicio de Inspección. Ello implica que la mayor parte de dichos proyectos consistirán en la adquisición de elementos de inmovilizado necesarios para el nuevo personal que vaya prestar servicios en las dependencias del Consorcio.

En consonancia con lo anterior y con la propia naturaleza del organismo no existen ingresos de capital o subvenciones previstas que puedan financiar inversiones en los términos descritos en el artículo 166.1; ni tampoco está prevista la concertación de ninguna operación de crédito para inversiones (ver documento el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda).

Código del Proyecto/ partida de gastos	DENOMINACIÓN	Importe consignado	Naturaleza de la inversión
0000000000/932.625.01	Previsión para la dotación de nuevo mobiliario y Equipo de Oficina a las Dependencias del Consorcio de Tributos derivada de la integración de nuevos municipios y la creación de un nuevo servicio.	118.178,76	Gestión del Sistema Tributario

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612052474400774 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

0000000000/932.62601	Previsión para la dotación de hardware informático a las dependencias del Consorcio de Tributos derivada de la integración de nuevos municipios y la creación de un nuevo servicio.	90.000,00	Gestión del Sistema Tributario

SUMA 208.178,76

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612052474400774 en http://sede.tributostenerife.es

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

7.
Anexo Beneficios Fiscales

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Anexo de beneficios fiscales**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Secretaría	
	PTS_M_0007

Anexo de beneficios fiscales en tributos locales

El artículo 168.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece la documentación que habrá de unirse al expediente de Presupuestos formado por el Presidente para su aprobación inicial, entre la que se recoge, el Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos.

El artículo 9 del citado texto refundido establece que no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. En su caso, tales beneficios deberán ser establecidos en las ordenanzas fiscales correspondientes.

Vista la Ordenanza Fiscal General de los Tributos y demás ingresos de derecho público encomendados al Consorcio de Tributos, no existen beneficios fiscales establecidos en tributos propios que tengan incidencia en los ingresos de este Consorcio de Tributos de Tenerife.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612166274003222 en http://sede.tributostenerife.es

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

8.
Anexo Personal

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PERSONAL DIRECTIVO, GERENCIAS Y, EN SU CASO, OTRAS CONTRATACIONES DE ALTA DIRECCIÓN

DENOMINACIÓN	AÑO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	PAGAS EXTRAORDINARIAS	OTRAS RETRIBUCIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
DIRECTOR	2022	14.442,72	3.711,48	3.588,02	61.969,25	83.711,47	23.983,34	107.694,81	
Total	2022	14.442,72	3.711,48	3.588,02	61.969,25	83.711,47	23.983,34	107.694,81	

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PERSONAL FUNCIONARIO. PUESTOS OCUPADOS (Funcionarios de Carrera/Interinos por Vacante/Comisión de Servicios)

Nº RPT del Puesto	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	MODALIDAD	AÑO	SUELDO	ANTIGÜEDAD		PAGAS EXTRAORDINARIAS	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIBUCIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
A1	JEE DE SERVICIO	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	5/5/2004	3.365,28	3.667,92	28	10.937,76	86	26.632,48	2.254,20		61.430,32	17.599,79	79.030,11
A10	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	4/7/1988	2.592,48	2.445,20	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32	645,93	28.403,21	8.137,52	36.540,73
A11	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	1/3/2007	1.178,40	2.162,84	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.598,60	6.761,00	30.359,60
A12	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	9/2/2002	1.414,08	2.250,80	15	4.302,72	30	4.302,72	1.252,32		21.396,80	6.130,18	27.526,98
A13	AUXILIAR ADTO. ASCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/1/1997	1.477,20	2.214,24	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	946,73	24.895,53	7.095,23	31.990,76
A14	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	7/10/2000	1.297,44	2.232,16	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.249,20	7.520,40	33.769,60
A2	TÉCNICO AG	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	4/15/1995	5.047,92	3.294,64	24	7.659,48	50	15.484,00	2.254,20	523,04	48.835,96	13.991,50	62.827,46
A3	TÉCNICO AG	A1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	14.572,68	1/7/2003	3.365,28	3.121,54	24	7.659,48	50	15.484,00	2.254,20		46.457,18	13.309,98	59.767,16
A4	TÉCNICO AG BASE	A1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	14.572,68	1/4/2021		2.615,32	22	6.699,36	43	13.316,24	2.254,20		39.457,80	11.304,66	50.762,46
A5	TÉCNICO AG	A1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	14.572,68	10/22/1998	4.487,04	3.236,94	24	7.659,48	50	15.484,00	2.254,20		47.694,34	13.664,43	61.358,77
A6	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	12/16/1991	2.356,80	2.406,32	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.482,72	7.873,80	35.356,52
A7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/1/1987	2.592,48	2.445,20	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32	645,93	28.403,21	8.137,52	36.540,73
A8	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	4/18/1998	1.885,44	2.328,56	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.933,60	7.716,48	34.650,08
A9	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	12/5/1994	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
C1	JEFE DE SERVICIO	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	6/16/1995	5.047,92	3.841,02	28	10.937,76	86	26.632,48	2.254,20	2.254,20	65.540,26	18.777,28	84.317,54
C10	AGENTE TRIBUTARIO ADSCRITO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	3/7/2006	1.731,00	2.476,60	18	5.187,84	25	7.742,00	1.518,96		28.117,44	8.013,47	36.130,91
C11	AGENTE TRIBUTARIO ADSCRITO	C1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	9.461,04	6/1/1994	1.933,92	2.534,06	18	5.187,84	25	7.742,00	1.518,96	954,42	29.332,24	8.359,69	37.691,93
C12	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	12/16/1991	2.356,80	2.406,32	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.482,72	7.873,80	35.356,52
C13	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/10/1999	1.649,76	2.289,68	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.659,04	7.637,81	34.296,85
C14	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	1/6/1998	1.885,44	2.328,56	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.933,60	7.716,48	34.650,08
C15	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	1/9/1994	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
C16	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/2/1999	1.649,76	2.289,68	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.659,04	7.637,81	34.296,85
C17	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	3/15/1993	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
C18	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	12/27/2002	1.414,08	2.250,80	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.384,48	7.559,15	33.943,63
C19	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	1/11/2008	942,72	2.123,96	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.324,04	6.682,34	30.006,38
C2	TÉCNICO AG	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	3/22/1997	4.487,04	3.236,94	24	7.659,48	50	15.484,00	2.254,20	527,74	48.222,08	13.815,63	62.037,71

G20	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	3/19/2007	1.178,40	2.162,84	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.598,60	6.761,00	30.359,60
G21	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	11/2/2000	878,28	2.106,94	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.242,58	6.659,00	29.901,58
G22	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	1/23/2000	1.299,84	2.184,68	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.119,88	24.861,76	7.085,60	31.947,36
G23	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	1/1/1998	1.241,52	2.175,36	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.119,88	24.794,12	7.066,32	31.860,44
G24	AUXILIAR DELINEANTE ADSCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	3/27/2004	1.414,08	2.201,72	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	228,51	24.101,67	6.868,98	30.970,65
G25	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	9/12/2009	942,72	2.123,96	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.324,04	6.682,34	30.006,38
G26	AUXILIAR DELINEANTE ADSCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	1/11/2005	1.178,40	2.162,84	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	228,51	23.827,11	6.790,73	30.617,84
G27	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	11/25/2010	942,72	2.123,96	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.324,04	6.682,34	30.006,38
G28	ANALISTA GESTOR DE INFORMACIÓN	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	6/26/1991	3.462,00	2.977,62	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	3.064,07	37.402,49	10.715,81	48.118,30
G3	JEFE EQUIPO AG.GESTION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	5/4/1992	3.462,00	2.977,62	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	6.363,31	40.701,73	11.661,05	52.362,78
G4	JEFE EQUIPO AG.GESTION	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	5/5/1992	3.462,00	2.977,62	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	6.363,31	40.701,73	11.661,05	52.362,78
G7	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	6/2/1994	3.115,80	2.675,88	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		31.249,92	8.953,10	40.203,02
G8	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	7/3/2000	2.423,40	2.576,24	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		30.457,88	8.726,18	39.184,06
G9	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/1/1989	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
I1	JEFE DE SERVICIO	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	5/16/2001	3.926,16	3.725,62	28	10.937,76	86	26.632,48	2.254,20	106,16	62.155,06	17.807,42	79.962,48
I3	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	12/3/1993	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
I4	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	7/4/1994	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
I5	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	7/27/2003	1.414,08	2.250,80	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.384,48	7.559,15	33.943,63
I6	AUXILIAR ADTO. ASCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	8/6/1990	1.831,92	2.273,36	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.437,04	25.799,68	7.352,91	33.152,59
I7	AUXILIAR ADTO. ASCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/1/1994	1.654,56	2.243,80	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	2.060,85	26.216,57	7.471,72	33.688,29
I7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/1/1994	1.654,56	2.243,80	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	2.060,85	26.216,57	7.511,05	33.727,62
IT1	JEFE FUNCIONAL DE ÁREA	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	9/25/1995	5.047,92	3.920,98	29	11.417,52	96	29.729,28	2.254,20		66.942,58	19.179,05	86.121,63
IT10	SUBALTERNODE DEPURACIÓN CONDUCTOR	E	Funcionario de Carrera	2022	7.206,96	9/24/2002	1.908,36	2.147,86	14	4.008,24	26	8.051,68	1.106,16	1.462,50	25.891,76	7.417,99	33.309,75
IT2	JEFE DE SERVICIO	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	1/5/2000	3.926,16	3.725,62	28	10.937,76	86	26.632,48	2.254,20	1.236,09	63.284,99	18.131,15	81.416,14
IT3	ANALISTA INFORMÁTICO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	7/3/2000	2.423,40	2.828,16	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	1.967,15	35.117,51	10.061,17	45.178,68
IT4	ANALISTA INFORMÁTICO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	6/8/1991	3.462,00	2.977,62	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	5.687,14	40.025,56	11.467,32	51.492,88
IT5	JEFE DE SERVICIO	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	12/16/1999	3.926,16	3.725,62	28	10.937,76	86	26.632,48	2.254,20	1.236,09	63.284,99	18.131,15	81.416,14
IT6	ANALISTA INFORMATICO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/16/1991	3.462,00	2.977,62	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	3.064,07	37.402,49	10.715,81	48.118,30
IT7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	8/1/1988	2.592,48	2.445,20	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32	645,93	28.403,21	8.137,52	36.540,73
IT8	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	8/1/1988	1.414,08	2.250,80	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.384,48	7.559,15	33.943,63
IT9	SUBALTERNODE DEPURACIÓN CONDUCTOR	E	Funcionario de Carrera	2022	7.206,96	6/15/1993	2.067,60	2.213,00	14	4.008,24	26	8.051,68	1.106,16	2.635,63	27.289,27	7.818,38	35.107,65
S1	JEFE DE SERVICIO	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	1/10/1996	4.487,04	3.783,32	28	10.937,76	86	26.632,48	2.254,20	1.236,57	63.904,05	18.308,51	82.212,56
S2	TÉCNICO AG	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	5/16/2001	3.926,16	3.179,24	24	7.659,48	50	15.484,00	2.254,20		47.075,76	13.487,21	60.562,97

S3	TÉCNICO GM	A2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	12.600,72	7/1/2004	2.744,64	3.141,72	24	7.659,48	46	14.245,28	1.842,48		42.234,32	12.100,13	54.334,45
S4	TÉCNICO GM	A2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	12.600,72	4/14/1994	4.116,96	3.308,46	24	7.659,48	46	14.245,28	1.842,48		43.773,38	12.541,07	56.314,45
S5	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	4/14/1994	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
S6	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/24/1991	2.356,80	2.406,32	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32	165,00	27.647,72	7.921,07	35.568,79
S7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	2/14/2003	1.414,08	2.250,80	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.384,48	7.559,15	33.943,63
T	TESORERA	A1	Funcionario de Carrera	2022	14.572,68	2/1/2008	2.243,52	3.851,10	30	12.729,24	128	39.639,04	2.254,20		75.289,78	21.570,52	96.860,30
T10	AUXILIAR ADTO. ASCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	8/10/1992	1.654,56	2.243,80	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.360,60	25.516,32	7.272,15	32.788,47
T11	AUXILIAR ADTO. ASCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	2/19/2004	886,80	2.116,24	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.260,40	6.629,21	29.889,61
T2	TÉCNICO AG	A1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	14.572,68	10/19/2007	2.804,40	3.063,84	24	7.659,48	50	15.484,00	2.254,20		45.838,60	13.132,76	58.971,36
T3	JEFE UNIDAD CENTRAL EJECUTIVA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/1/1987	3.808,20	3.027,44	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	6.698,39	41.432,83	11.870,51	53.303,34
T4	JEFE UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/3/1990	3.462,00	2.977,62	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	19.491,02	53.829,44	15.422,13	69.251,57
T5	AGENTE TRIBUTARIO ADSCRITO	C1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	9.461,04	7/1/1997	1.995,96	2.549,48	18	5.187,84	25	7.742,00	1.518,96		28.455,28	8.109,75	36.565,03
T6	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	5/23/1988	2.592,48	2.445,20	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32	645,93	28.403,21	8.137,52	36.540,73
T7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	4/10/1992	2.356,80	2.406,32	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.482,72	7.873,80	35.356,52
T8	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	9/2/1992	2.356,80	2.406,32	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.482,72	7.873,80	35.356,52
ZI1	JEFE DE ZONA	C1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	9.461,04	10/1/1987	3.808,20	3.027,44	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	7.094,60	41.829,04	11.984,02	53.813,06
ZI10	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	10/2/2003	1.414,08	2.250,80	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.384,48	7.559,15	33.943,63
ZI11	AUXILIAR ADTO. ASCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	3/8/1997	1.477,20	2.214,24	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.590,30	25.539,10	7.278,64	32.817,74
ZI2	SUBJEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	11/3/1986	3.808,20	2.947,54	21	6.219,96	31	9.600,08	1.518,96		33.555,78	9.613,73	43.169,51
ZI3	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	11/18/1997	2.769,60	2.626,06	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		30.853,90	8.839,64	39.693,54
ZI4	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/25/1996	2.769,60	2.626,06	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		30.853,90	8.839,64	39.693,54
ZI5	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	2/7/1987	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
ZI6	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/1987	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
ZI7	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/1987	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
ZI9	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	10/20/1993	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
ZII1	JEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/1987	3.808,20	3.027,44	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	7.094,60	41.829,04	11.984,02	53.813,06
ZII2	AGENTE TRIB. BASE	C1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	9.461,04	2/13/2020	2.175,96	2.401,38	16	4.598,28	20	6.193,60	1.518,96		26.349,22		26.349,22
ZII3	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	6/28/1994	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
ZII4	AUXILIAR ADTO. ASCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	4/29/2010	1.358,16	2.194,00	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.119,84	24.929,36	7.104,87	32.034,23
ZII5	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	7/28/2008	1.178,40	2.162,84	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.598,60	6.761,00	30.359,60
ZII6	AUXILIAR ADTVO. BASE	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	4/29/2010	942,72	2.025,52	12	3.417,60	18	5.574,24	1.252,32	1.000,22	22.086,78	6.327,86	28.414,64

ZII7	AUXILIAR ADTVO. BASE	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	7/3/2011	707,04	1.986,64	12	3.417,60	18	5.574,24	1.252,32	1.000,22	21.812,22	6.249,20	28.061,42
ZII8	AUXILIAR ADTVO. BASE	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	7/4/2015	471,36	1.947,76	12	3.417,60	18	5.574,24	1.252,32	1.000,22	21.537,66	6.170,54	27.708,20
ZII9	AUXILIAR ADTVO. BASE	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	10/13/2003	707,04	1.986,64	12	3.417,60	18	5.574,24	1.252,32	1.000,22	21.812,22	6.249,20	28.061,42
ZIII1	JEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/3/1988	3.808,20	3.027,44	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	13.725,69	48.460,13	13.883,83	62.343,96
ZIII2	SUBJEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	8/1/1995	3.115,80	2.847,90	21	6.219,96	31	9.600,08	1.518,96		32.763,74	9.386,81	42.150,55
ZIII3	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	8/1/1987	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
ZIII4	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/25/1987	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
ZIII5	AGENTE TRIBUTARIO ADSCRITO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	8/7/2003	1.731,00	2.526,42	18	5.187,84	25	7.742,00	1.518,96		28.167,26	8.027,67	36.194,93
ZIII6	AUXILIAR ADTVO. TRIB. ADSCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	6/3/2007	1.178,40	2.162,84	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.598,60	6.761,00	30.359,60
ZIII7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	12/3/1999	1.299,84	2.184,68	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.119,88	24.861,76	7.085,60	31.947,36
ZIII8	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/1/1995	1.418,88	2.204,92	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.590,30	25.471,46	7.259,37	32.730,83
ZIIIP1	AGENTE TRIBUTARIO ADSCRITO	C1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	9.461,04	10/20/1999	1.760,28	2.510,60	18	5.187,84	25	7.742,00	5.792,16	3.185,28	35.639,20	10.157,17	45.796,37
ZIIIP2	AUXILIAR ADTVO. BASE	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	1/2/2019	471,36	1.947,76	12	3.417,60	18	5.574,24	3.536,40	3.185,28	26.006,80	7.450,95	33.457,75
ZIV1	JEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/15/1987	3.808,20	3.027,44	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	13.725,69	48.460,13	13.883,83	62.343,96
ZIV2	SUBJEFE DE ZONA	C1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	9.461,04	6/16/1993	3.115,80	2.847,90	21	6.219,96	31	9.600,08	1.518,96		32.763,74	9.386,81	42.150,55
ZIV3	AGENTE TRIB. ADSCRITO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/12/2007	1.731,00	2.476,60	18	5.187,84	25	7.742,00	1.518,96		28.117,44	8.055,65	36.173,09
ZIV4	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	8/9/1992	1.649,76	2.289,68	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.659,04	7.637,81	34.296,85
ZIV5	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	10/3/1999	2.356,80	2.406,32	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.482,72	7.873,80	35.356,52
ZIV6	AUXILIAR ADTVO. BASE	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	2/13/2007	235,68	1.908,88	12	3.417,60	18	5.574,24	1.252,32	1.000,20	21.263,08	6.091,87	27.354,95
ZIV7	AUXILIAR ADTVO. BASE	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	4/21/2017	709,44	1.988,24	12	3.417,60	18	5.574,24	1.252,32		20.816,00	5.963,78	26.779,78
ZIXR1	JEFE OFICINA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/8/1986	4.154,40	3.077,26	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	4.300,48	39.430,94	11.296,96	50.727,90
ZIXR2	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	9.461,04	6/16/2003	2.077,20	2.526,42	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		30.061,86	8.612,72	38.674,58
ZIXR3	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	4/5/1999	2.592,48	2.445,20	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.757,28	7.952,46	35.709,74
ZIXR4	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	10/13/2007	1.178,40	2.162,84	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.598,60	6.761,00	30.359,60
ZIXT1	JEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/22/1986	4.154,40	3.077,26	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	7.094,60	42.225,06	12.097,48	54.322,54
ZIXT2	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/8/1986	4.154,40	2.825,34	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.437,98	9.293,48	41.731,46
ZIXT3	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/8/1986	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
ZIXT4	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	9.461,04	11/3/1992	3.462,00	2.725,70	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		31.645,94	9.066,56	40.712,50
ZIXT5	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	8/15/2003	1.414,08	2.250,80	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.384,48	7.559,15	33.943,63
ZIXT6	AUXILIAR ADTVO. ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	1/8/2002	1.122,48	2.155,12	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	649,35	24.184,31	6.892,53	31.076,84
ZIXT7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	8/5/2008	767,76	2.096,00	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.121,12	6.624,20	29.745,32

ZIXT8	AUXILIAR ADTVO. ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/26/1994	1.831,92	2.243,80	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	2.060,85	26.393,93	7.522,27	33.916,20
ZV1	JEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/8/1986	4.154,40	3.077,26	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	7.094,60	42.225,06	12.097,48	54.322,54
ZV2	SUBJEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/24/1987	3.808,20	2.947,54	21	6.219,96	31	9.600,08	1.518,96		33.555,78	9.613,73	43.169,51
ZV3	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/8/1986	4.154,40	2.817,62	18	5.141,52	30	9.290,40	1.518,96		32.383,94	9.278,00	41.661,94
ZV4	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	4/1/1996	2.769,60	2.618,34	18	5.141,52	30	9.290,40	1.518,96		30.799,86	8.824,16	39.624,02
ZV5	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	8/4/1997	1.885,44	2.328,56	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.933,60	7.716,48	34.650,08
ZV6	AUXILIAR ADTVO. ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	1/15/1997	1.477,20	2.214,24	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.590,30	25.539,10	7.278,64	32.817,74
ZVI1	JEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/8/1986	4.154,40	3.077,26	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	7.094,60	42.225,06	12.097,48	54.322,54
ZVI2	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	6/4/1994	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
ZVI3	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	10/3/1988	2.592,48	2.445,20	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32	645,93	28.403,21	8.137,52	36.540,73
ZVI4	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	10/25/1992	2.356,80	2.406,32	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.482,72	7.873,80	35.356,52
ZVI5	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	7/8/1999	1.649,76	2.289,68	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.659,04	7.637,81	34.296,85
ZVI6	AUXILIAR ADTVO. ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	4/13/1999	1.299,84	2.184,68	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	913,08	24.654,96	7.026,66	31.681,62
ZVII1	JEFE DE ZONA	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/1987	3.808,20	3.027,44	22	6.699,36	33	10.219,44	1.518,96	7.094,60	41.829,04	11.984,02	53.813,06
ZVII2	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	11/3/1987	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
ZVII3	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	12/21/1987	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
ZVII5	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/1987	3.808,20	2.775,52	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		32.041,96	9.180,02	41.221,98
ZVII6	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	8/16/1993	2.121,12	2.367,44	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		27.208,16	7.795,14	35.003,30
ZVII7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	5/8/2003	1.414,08	2.250,80	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.384,48	7.559,15	33.943,63
ZVIII2	SUBJEFE DE ZONA	C2	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	10/1/1987	3.808,20	2.947,54	21	6.219,96	31	9.600,08	1.518,96		33.555,78	9.613,73	43.169,51
ZVIII3	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	9/25/1993	3.115,80	2.675,88	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		31.249,92	8.953,10	40.203,02
ZVIII4	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Funcionario de Carrera	2022	9.461,04	8/1/1990	3.462,00	2.725,70	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		31.645,94	9.066,56	40.712,50
ZVIII5	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	5/30/2002	1.414,08	2.250,80	15	4.302,72	30	9.290,40	1.252,32		26.384,48	7.559,15	33.943,63
ZVIII6	AUXILIAR ADTVO. ADSCRITO	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	2/2/2006	1.178,40	2.162,84	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	228,49	23.827,09	6.790,72	30.617,81
ZVIII7	AUXILIAR ADTVO. ADSCRITO	C2	Funcionario de Carrera	2022	7.874,16	9/1/1996	1.477,20	2.214,24	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32	1.590,55	25.539,35	7.278,71	32.818,06
ZVIII8	AUXILIAR ADTVO. ADSCRITO	C2		2022	7.874,16	8/1/2008	1.299,84	2.184,68	14	4.008,24	23	7.122,64	1.252,32		23.741,88	6.766,44	30.508,32
ZX2	AUXILIAR ADTVO. BASE	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	12/23/2017	235,68	1.908,88	12	3.417,60	18	5.574,24	3.330,96	3.185,28	25.526,80	7.313,43	32.840,23
ZX3	AUXILIAR ADTVO. BASE	C2	Funcionario Interino por puesto vacante	2022	7.874,16	10/10/2018	235,68	1.908,88	12	3.417,60	18	5.574,24	3.330,96	3.185,28	25.526,80	7.313,43	32.840,23
Total				2022	1.361.190,36		356.818,68	382.195,36		782.453,88		1.487.050,56	226.558,44	183.343,00	4.779.610,28	1.360.837,75	6.140.448,03

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PERSONAL FUNCIONARIO. PUESTOS VACANTES CON DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Nº RPT del Puesto	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	MOTIVO	AÑO	SUELDO	PAGAS EXTRAORDINARIAS	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIBUCIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
A15	ANALISTA GESTOR DE LA INFORMACIÓN	C1		2022	8.672,62	2.272,80	22	6.141,08	33	9.367,82	1.392,38		27.846,70	8.354,01	36.200,71
G6	AGENTE TRIBUTARIO	C1		2022	8.672,62	2.041,88	18	4.755,52	30	8.516,20	1.392,38		25.378,60	7.613,58	32.992,18
I2	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2		2022	7.217,98	1.849,39	15	3.944,16	30	8.516,20	1.147,96		22.675,69	6.802,71	29.478,40
T1	JEFE DE SERVICIO	A1		2022	10.929,51	3.044,91	28	10.026,28	86	24.413,10	1.690,65		50.104,45	15.031,34	65.135,79
T9	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2		2022	7.217,98	1.849,39	15	3.944,16	30	8.516,20	1.147,96		22.675,69	6.802,71	29.478,40
ZI8	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2		2022	7.217,98	1.849,39	15	3.944,16	30	8.516,20	1.147,96		22.675,69	6.802,71	29.478,40
ZIII3	AUXIL. ADTVO.ADSCRITO	C2		2022	7.217,98	1.798,94	14	3.641,44	23	6.452,34	2.865,06		21.975,76	6.592,73	28.568,49
ZVII4	AGENTE TRIBUTARIO	C1		2022	9.461,04	2.227,50	18	5.187,84	30	9.290,40	1.518,96		27.685,74	8.305,72	35.991,46
ZVIII1	AGENTE TRIBUTARIO ADSCRITO	C1		2022	8.672,62	2.041,88	18	4.755,52	25	7.096,83	1.392,38		23.959,23	7.187,77	31.147,00
ZX1	JEFE ZONA	C1		2022	8.672,62	2.272,80	22	6.141,08	33	9.367,82	3.575,15		30.029,47	9.008,84	39.038,31
Total				2022	83.952,95	21.248,88		52.481,24		100.053,11	17.270,84		275.007,02	82.502,12	357.509,14

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIONES RETRIBUTIVAS, DE CARÁCTER SINGULAR Y EXCEPCIONAL (ARTICULO 3. SIETE Real Decreto-ley 24/2018)

Nº RPT del Puesto	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	AÑO	SUELDO	ANTIGÜEDAD		PAGAS EXTRAORDINARIAS	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIBUCIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
A13	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0,00	6/1/1997	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.564,59	1.564,59	445,90	2.010,49	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
G10	AGENTE TRIBUTARIO	C1	2022	0,00	3/7/2006	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.548,40	1.548,40	441,29	1.989,69	agente adscrito a agente tributario
G11	AGENTE TRIBUTARIO	C1	2022	0,00	6/1/1994	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	593,98	593,98	169,28	763,26	agente adscrito a agente tributario
G22	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0,00	1/23/2000	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.391,44	1.391,44	396,56	1.788,00	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
G23	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0,00	1/1/1998	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.391,44	1.391,44	396,56	1.788,00	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
G24	AUXILIAR DELINEANTE	C2	2022	0,00	3/27/2004	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	2.282,81	2.282,81	650,60	2.933,41	auxiliar delineante adscrito a auxiliar delineante
G24	AUXILIAR DELINEANTE	C2	2022	0,00	1/11/2005	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	2.282,81	2.282,81	690,17	2.972,98	auxiliar delineante adscrito a auxiliar delineante
I6	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0,00	8/6/1990	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.074,28	1.074,28	306,17	1.380,45	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
I7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0,00	6/1/1994	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	450,47	450,47	128,39	578,86	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
T10	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0,00	8/10/1992	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.150,72	1.150,72	327,96	1.478,68	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
T11	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0,00	2/19/2004	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	2.511,32	2.511,32	715,73	3.227,05	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
T5	AGENTE TRIBUTARIO	C1	2022	0,00	7/1/1997	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.548,40	1.548,40	441,30	1.989,70	agente adscrito a agente tributario

ZII1	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	8/3/1997	0.00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	921,02	921,02	262,49	1.183,51	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
ZII2	AGENTE TRIB. ADSCRITO	C1	2022	0.00	2/13/2020	0.00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	2.236,22	2.236,22	0,00	2.236,22	agente tributario base a agente tributario adscrito
ZII4	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	4/1/2000	0.00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.391,48	1.391,48	396,57	1.788,05	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
ZIII5	AGENTE TRIBUTARIO	C1	2022	0.00	8/7/2003	0.00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.894,60	1.894,60	585,05	2.479,65	agente adscrito a agente tributario
ZIII7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	12/3/1999	0.00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.391,44	1.391,44	396,56	1.788,00	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
ZIII8	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	6/1/1995	0.00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	921,02	921,02	262,49	1.183,51	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
ZIIIP1	AGENTE TRIBUTARIO	C1	2022	0.00	10/20/1999	0.00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.548,40	1.548,40	441,30	1.989,70	agente adscrito a agente tributario
ZIXT6	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	1/8/2002	0.00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1.861,97	1.861,97	530,66	2.392,63	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
ZIXT8	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	6/26/1994	0.00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	450,47	450,47	128,38	578,85	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
ZVI6	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	1/15/1997	0.00	0,00	15	0,00	0	0,00	0,00	921,02	921,02	262,49	1.183,51	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
ZVII6	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	4/13/1999	0.00	0,00	15	0,00	0	0,00	0,00	1.598,24	1.598,24	455,50	2.053,74	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
ZVIII6	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	2/2/2006	0.00	0,00	15	0,00	0	0,00	0,00	2.282,83	2.282,83	650,61	2.933,44	auxiliar adscrito a auxiliar tributario
ZVIII7	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	9/1/1996	0.00	0,00	15	0,00	0	0,00	0,00	920,77	920,77	262,42	1.183,19	auxiliar adscrito a auxiliar tributario

ZVIII8	AUXILIAR ADTVO. TRIBUTARIO	C2	2022	0.00	8/1/2008	0,00	0,00	15	0,00	0	0,00	0,00	2.511,32	2.511,32	715,72	3.227,04
Total			2022	0,00		0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	38.641,46	38.641,46	10.460,15	49.101,61

auxiliar adscrito a auxiliar tributario

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PERSONAL FUNCIONARIO. CREACIÓN DE PLAZAS

Nº RPT del Puesto	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	MOTIVO	AÑO	SUELDO	PAGAS EXTRAORDINARIAS	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIBUCIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	AGENTE TRIBUTARIO BASE	C1		2022	8.672,62	1.951,80	16	4.215,09	20	5.677,46	1.392,38		21.909,35	6.134,62	28.043,97
	AGENTE TRIBUTARIO BASE	C1		2022	8.672,62	1.951,80	16	4.215,09	20	5.677,46	1.392,38		21.909,35	6.134,62	28.043,97
	AGENTE TRIBUTARIO BASE	C1		2022	8.672,62	1.951,80	16	4.215,09	20	5.677,46	1.392,38		21.909,35	6.134,62	28.043,97
	AGENTE TRIBUTARIO BASE	C1		2022	8.672,62	1.951,80	16	4.215,09	20	5.677,46	1.392,38		21.909,35	6.134,62	28.043,97
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	AUXILIAR BASE	C2		2022	7.217,98	1.849,39	12	3.132,80	18	5.109,72	1.147,96		18.457,85	5.168,20	23.626,05
	TECNICO AG BASE	A1		2022	10.929,51	1.961,49	22	5.024,52	43	9.987,18	1.690,65		29.593,35	6.134,62	35.727,97
	TECNICO AG BASE	A1		2022	10.929,51	1.961,49	22	5.024,52	43	9.987,18	1.690,65		29.593,35	8.286,14	37.879,49
	TECNICO AG BASE	A1		2022	10.929,51	1.961,49	22	5.024,52	43	9.987,18	1.690,65		29.593,35	8.286,14	37.879,49
	TECNICO AG BASE	A1		2022	10.929,51	1.961,49	22	5.024,52	43	9.987,18	1.690,65		29.593,35	8.286,14	37.879,49
	TECNICO AG BASE	A1		2022	10.929,51	1.961,49	22	5.024,52	43	9.987,18	1.690,65		29.593,35	8.286,14	37.879,49
	TECNICO AG BASE	A1		2022	10.929,51	1.961,49	22	5.024,52	43	9.987,18	1.690,65		29.593,35	8.286,14	37.879,49
	TECNICO AG BASE	A1		2022	10.929,51	1.961,49	22	5.024,52	43	9.987,18	1.690,65		29.593,35	8.286,14	37.879,49
Total				2022	298.864,53	69.621,77		133.484,80		225.472,82	47.251,03		774.694,95	214.763,14	989.458,09

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PERSONAL LABORAL. PUESTOS OCUPADOS. (Laborales fijos/interinos por Vacante/Comisión de Servicios)

Nº RPT del Puesto	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	MODALIDAD	AÑO	SUELDO	ANTIGÜEDAD		PAGAS EXTRAORDINARIAS	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO DESTINO	PUNTOS C.E.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	RESIDENCIA	OTRAS RETRIBUCIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	AGENTE TRIBUTARIO	C1	Laborales fijos	2022	10.142,52	10/20/1989	1.932,36	5.332,83		2.680,08		2.923,08		7.743,72	30.754,59	9.226,38	39.980,97
	ORDENANZA-CONDUCTOR	E	Laborales fijos	2022	10.142,52	11/2/1988	1.411,08	4.824,30		1.868,76		1.612,80		8.191,80	28.051,26	8.415,38	36.466,64
	Total			2022	20.285,04		3.343,44	10.157,13		4.548,84		4.535,88		15.935,52	58.805,85	17.641,76	76.447,61

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

PRODUCTIVIDAD

AÑO	IMPORTE PERSONAL FUNCIONARIO	IMPORTE PERSONAL LABORAL	TOTAL
2022	456,165.42		456,165.42
DIFERENCIA	456,165.42	0.00	456,165.42
% VARIACIÓN	∞	NaN	∞
TOTAL	456,165.42		456,165.42

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

C OTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

El RDL 24/2018 establece que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales de los trabajadores.

PERSONAL FUNCIONARIO

SUBCONCEPTO ECONOMICO	CUOTAS SOCIALES	AÑO	IMPORTE
160.08	Asistencia médico-farmacéutica	2022	48.510,00

TOTAL		VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
2022	48.510,00	0,00	0,00%
2022	48.510,00		

SUBCONCEPTO ECONOMICO	PRESTACIONES SOCIALES	AÑO	IMPORTE

TOTAL		VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
2022		0,00	#DIV/0!
2022			

SUBCONCEPTO ECONOMICO	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	AÑO	IMPORTE

TOTAL		VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
2022		0,00	#DIV/0!
2022			

SUBCONCEPTO ECONOMICO	COMPLEMENTO FAMILIAR	AÑO	IMPORTE

TOTAL		VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
2022		0,00	#DIV/0!
2022			

PERSONAL LABORAL

SUBCONCEPTO ECONOMICO	GASTOS DE ACCIÓN SOCIAL	AÑO	IMPORTE
		2022	32.480,94
		2022	15.000,00
		2022	44.040,48

TOTAL		VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
2022	91.521,42	0,00	0,0%
2022	91.521,42		

TOTAL

	2022	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	48.510,00	48.510,00	0,00	0,00%
TOTAL PERSONAL LABORAL	91.521,42	91.521,42	0,00	0,00%
TOTAL	140.031,42	140.031,42	0,00	0,00%

GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

COMPARACIÓN CAPÍTULO DE GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO EJERCICIOS 2022 - 2021

	2021	2022	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
RETRIBUCIONES	4.752.697,13	5.646.597,43	893.900,30	18,81%
ANTIGÜEDAD	361.028,70	363.873,60	2.844,90	0,79%
PRODUCTIVIDAD	456.165,42	456.165,42	0,00	0,00%
PLAN DE PENSIONES	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
ACCIÓN SOCIAL	140.031,42	140.031,42	0,00	0,00%
SEGURIDAD SOCIAL	1.461.184,86	1.710.188,26	249.003,40	17,04%
TOTAL	**7.171.107,53**	**8.316.856,13**	**1.145.748,60**	**15,98%**

Desglose información retribuciones:

		2021	2022	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
RETRIBUCIONES TOTALES		4.752.697,13	5.646.597,43	893.900,30	18,81%
Creaciones de puestos por imperativo legal, nueva actividad u otras circunstancias.	Laboral	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
	Funcionario	0,00	774.694,95	774.694,95	#DIV/0!
Adecuaciones retributivas (artículo 3.siete RDL 24/2018)	Laboral	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
	Funcionario	186.502,42	38.641,46	-147.860,96	-79,28%
Nuevas contrataciones temporales con financiación externa planes fomento de empleo/ Otros (Importe de los gastos financiados con fondos externos)	Laboral	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Resto de retribuciones		4.566.194,71	5.607.955,97	1.041.761,26	22,81%

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

9.
Liquidacion del presupuesto 2020

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

9. Liquidacion del presupuesto 2020
1.
Informe

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Informe**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Intervención	
	PTS_M_0007

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE DEL 2021

El artículo 168.1.b) del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 y el artículo 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, disponen que al presupuesto de la Entidad Local deberá unirse el avance de la liquidación del ejercicio corriente.

Conforme la Regla 55 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en adelante IMNCL, aprobado por Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, el avance de la liquidación del Presupuesto se referirá, al menos, a seis meses del ejercicio.

I.- Estado de Gastos a 30 de septiembre de 2021.

Con arreglo a lo dispuesto en la Regla 56 de la IMNCL los datos que se deben poner de manifiesto con respecto al estado de gastos, como mínimo a nivel de capítulo, en la ejecución del presupuesto referida, al menos, a seis meses del ejercicio son:

a) Los créditos iniciales, sus modificaciones (distinguiendo, al menos, las incorporaciones de remanentes de créditos de las demás modificaciones) y los créditos definitivos
b) Los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
c) Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
d) Los pagos realizados, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las obligaciones reconocidas netas.
e) Las obligaciones pendientes de pago.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

A) Los créditos iniciales, sus modificaciones (distinguiendo, al menos, las incorporaciones de remanentes de crédito de las demás modificaciones) y los créditos definitivos.

A los créditos inicialmente aprobados por importe de **10.265.305,63 euros** se han sumado, hasta el 30 de septiembre de 2021, a través de la tramitación de los correspondientes expedientes de modificaciones presupuestarias **1.863.807,29 euros**, que han aportado un total de créditos definitivos de **12.129.112,92 euros**, ello supone un incremento de 18,15 % con respecto al presupuesto inicial.

El estado adjunto ofrece un detalle de los capítulos del Presupuesto de Gastos en los que se han producido dichas modificaciones y su importancia relativa con respecto a los créditos iniciales.

	Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones de créditos	Remanentes incorporados	Créditos definitivos	% Incremento
1	Gastos de personal	7.171.107,53	464.594,39	464.594,39	**7.635.701,92**	6,48%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.499.719,76	974.112,50	974.112,50	**3.473.832,26**	39,97%
3	Gastos financieros	88.000,00	72.072,53	72.072,53	**160.072,53**	81,90%
5	Fondo de contingencia	288.478,34	215.000,00	215.000,00	**503.478,34**	74,52%
	OPERACIONES CORRIENTES	**10.047.305,63**	**1.725.779,42**	**1.725.779,02**	**11.773.085,05**	**17,17 %**
6	Operaciones corrientes	188.000,00	138.027,87	138.027,87	**326.027,87**	73,42 %
	OPERACIONES DE CAPITAL	**188.000,00**	**138.027,87**	**138.027,87**	**326.027,87**	**73,42 %**
8	Activos financieros	30.000,00	0,00	0,00	**30.000,00**	0,00%
	OPERACIONES FINANCIERAS	**30.000,00**	**0,00**	**0,00**	**30.000,00**	**0,00%**
	TOTAL	**10.265.305,63**	**1.863.807,29**	**1.863.807,29**	**12.129.112,92**	**18,15 %**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

Las totalidad de las modificaciones de créditos producidas este año, han sido con ocasión de los remanentes incorporados que se ha financiado con el remanente de tesorería afectado.

B) Los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los gastos definitivos.

Del importe de los créditos definitivos del presupuesto de gastos que asciende a 30 de septiembre de 2021 a **12.129.112,92 euros**, se han comprometido gastos, a dicha fecha, por una cuantía de **8.563.934,31euros**, lo que supone una ejecución del presupuesto de gastos en esa fase del 70,60 % de los créditos definitivos. A nivel de capítulos del Presupuesto de Gastos la distribución de los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos es la siguiente:

	Capítulos	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	% Ejecución
1	Gastos de personal	7.635.701,92	5.460.507,02	71,51%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.473.832,26	2.975.380,97	85,65%
3	Gastos financieros	160.072,53	82.225,82	51,36%
5	Fondeo de contingencia	503.478,34	0,00	0,00%
	OPERACIONES CORRIENTES	**11.773.085,05**	**8.518.114,71**	**72,35%**
6	Inversiones reales	326.027,87	37.919,60	11,63%
	OPERACIONES DE CAPITAL	**326.027,87**	**37.919,60**	**11,63%**
8	Activos financieros	30.000,00	7.900,00	26,33%
	OPERACIONES FINANCIERAS	**30.000,00**	**7.900,00**	**26,33%**
	TOTAL	**12.129.112,92**	**8.563.934,31**	**70,60%**

C) Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.

En el estado que se inserta a continuación se exponen las cifras que resultan de la ejecución del presupuesto a nivel de reconocimiento de obligaciones:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

	Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
1	Gastos de personal	7.635.701,92	5.376.693,48	70,41%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.473.832,26	1.471.445,32	42,35%
3	Gastos financieros	160.072,53	24.780,69	15,48%
5	Fondo de contingencia	503.478,34	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**11.773.085,05**	**6.872.949,49**	**58,37%**
6	Inversiones reales	326.027,87	37.901,85	11,62%
	OPERACIONES DE CAPITAL	**326.027,87**	**37.901,85**	**11,62%**
8	Activos financieros	30.000,00	7.900,00	26,33%
	OPERACIONES FINANCIERAS	**30.000,00**	**7.900,00**	**26,33%**
	TOTAL	**12.129.112,92**	**6.918.721,34**	**57,07%**

En relación con los gastos corrientes el nivel de ejecución, en cuanto al reconocimiento de obligaciones es del 58,37%%, respecto de los gastos de capital a nivel alcanzado ha sido de 11,62% % y en las operaciones financieras 26,33%, por tanto el nivel global del presupuesto de gastos, en cuanto al reconocimiento de obligaciones, de un 57,07%

D) **Los pagos realizados, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las obligaciones reconocidas netas**.

Por lo que respecta a la realización de los pagos sobre las obligaciones reconocidas éste alcanza el 99,31% en operaciones corrientes, el 100,00% en gastos de capital y el 100,00% en operaciones financieras, situándose a nivel general del Presupuesto de gastos en un 99,36%.

	Capítulos	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	% Ejecución
1	Gastos de personal	5.376.693,48	5.376.693,48	100,00%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.471.445,32	1.432.018,16	97,32%
3	Gastos financieros	24.780,69	20.284,93	81,85%

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**6.872.919,49**	**6.828.996,57**	**99,31%**
6	Inversiones reales	37.901,85	37.901,85	100,00%
	OPERACIONES DE CAPITAL	**37.901,85**	**37.901,85**	**100,00%**
8	Activos financieros	7.900,00	7.900,00	100,00%
	OPERACIONES FINANCIERAS	**7.900,00**	**7.900,00**	**100,00%**
	TOTAL	**6.918.720,84**	**6.874.798,42**	**99,36%**

E) **Obligaciones pendientes de pago**.

Las obligaciones pendientes de pago a nivel de capítulo del Presupuesto de gastos son las siguientes:

	Capítulos	**Obligaciones reconocidas**	**Pagos líquidos**	**Obligaciones pendientes de pago**
1	Gastos de personal	5.376.693,48	5.376.693,48	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.471.445,32	1.432.018,16	39.427,16
3	Gastos financieros	24.780,69	20.284,93	4.495,76
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**6.872.919,49**	**6.828.996,57**	**43.922,92**
6	Operaciones corrientes	37.901,85	37.901,85	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	**37.901,85**	**37.901,85**	**0,00**
8	Activos financieros	7.900,00	7.900,00	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	**7.900,00**	**7.900,00**	**0,00**
	TOTAL	**6.918.720,84**	**6.874.798,42**	**43.922,92**

Así, se observa que están pendientes de pago 43.922,92 euros, sobre unas obligaciones reconocidas totales de 6.918.720,84 euros.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

II.- Estado de Ingresos a 30 de septiembre de 2021.

Con arreglo a lo dispuesto en la regla 56.2 de la IMNCL los datos que se deben poner de manifiesto con respecto al estado de ingresos, como mínimo por capítulos, en la ejecución del presupuesto referida a seis meses del ejercicio son:

a) Previsiones iniciales, sus modificaciones y previsiones definitivas
b) Los derechos reconocidos
c) Los derechos anulados
d) Los derechos cancelados
e) Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas
f) La recaudación neta, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los derechos reconocidos netos
g) Los derechos pendientes de cobro
h) La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas

A) **LAS PREVISIONES INICIALES, SUS MODIFICACIONES Y LAS PREVISIONES DEFINITIVAS**:

Los ingresos previstos inicialmente de **10.265.305,63 euros,** se han visto incrementados hasta totalizar la cantidad de **12.129.112,92 euros**, como consecuencia de la financiación de modificaciones de crédito cuyo detalle atendiendo a la naturaleza de sus fuentes es la siguiente:

Remanente de Tesorería afectado	1.863.807,29
TOTAL	1.863.807,29

El estado que se inserta a continuación nos da un reflejo de las previsiones de ingresos a nivel de capítulos del presupuesto de ingresos

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

	Descripción	Previsiones iniciales	Total modificaciones	Previsiones totales
3	Tasas y otros ingresos	778.025,00	0,00	778.025,00
4	Transferencias corrientes	9.457.280,63	0,00	9.457.280,63
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**10.235.305,63**	**0,00**	**10.235.305,63**
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8	Activos financieros	30.000,00	1.863.807,29	1.893.807,29
	OPERACIONES FINANCIERAS	**30.000,00**	**1.863.807,29**	**1.893.807,29**
	TOTAL	**10.265.305,63**	**1.863.807,29**	**12.129.112,92**

B) LOS DERECHOS RECONOCIDOS

En el estado que se inserta a continuación se exponen las cifras que resultan de la ejecución del Presupuesto a nivel de reconocimiento de derechos:

	Descripción	Previsiones totales	Dchos reconocidos totales	% Ejecución
3	Tasas y otros ingresos	778.025,00	418.294,60	53,76%
4	Transferencias corrientes	9.457.280,63	4.247.371,13	44,91%
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00%
	OPERACIONES CORRIENTES	**10.235.305,63**	**4.665.666,33**	**51,00%**
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%
	OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00%**
8	Activos financieros	1.893.807,29	461,12	0,41%
	OPERACIONES FINANCIERAS	**1.893.807,29**	**461,12**	**0,41%**
	TOTAL	**12.129.112,92**	**4.666.127,45**	**43,10%**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

En relación con los ingresos corrientes el nivel de ejecución, en cuanto al reconocimiento de derechos se refiere, es del 51,00% y 0,41% de las operaciones financieras, siendo por tanto, el nivel de ejecución a nivel global del presupuesto de ingresos del 43,10 % en cuanto al reconocimiento de derechos.

El bajo grado de ejecución en el capítulo 8 se debe a la financiación de modificaciones de crédito con remanente de tesorería afectado.

C) LOS DERECHOS ANULADOS Y LOS DERECHOS CANCELADOS:

Del proceso de gestión del estado de ingresos del ejercicio corriente se pone de manifiesto la existencia de derechos anulados por importe de 27.212,04 nivel de capítulo del estado de ingresos, el detalle es el siguiente:

	Descripción	Dchos reconocidos totales	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos
3	Tasas y otros ingresos	418.294,60	27.212,04	0,00	391.082,56
4	Transferencias corrientes	4.247.371,13	0,00	0,00	4.829.678,65
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**4.665.666,33**	**27.212,04**	**0,00**	**5.220.761,21**
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8	Activos financieros	461,12	0,00	0,00	7.900,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	**461,12**	**0,00**	**0,00**	**7.900,00**
	TOTAL	**4.666.127,45**	**27.212,04**	**0,00**	**5.228.661,21**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

D) LA RECAUDACIÓN LIQUIDA, CON INDICACION DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS:

	Descripción	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida	% Ejecución
3	Tasas y otros ingresos	391.082,56	391.082,56	100,00%
4	Transferencias corrientes	4.829.678,65	4.247.371,73	87,94%
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00%
	OPERACIONES CORRIENTES	**5.220.761,21**	**4.638.454,29**	**88,84%**
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%
	OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00%**
8	Activos financieros	7.900,00	461,12	5,83%
	OPERACIONES FINANCIERAS	**7.900,00**	**461,12**	**5,83%**
	TOTAL	**5.228.661,21**	**4.638.915,41**	**88,72%**

Por lo que respecta a la recaudación sobre los derechos reconocidos, ésta es la del 88,84 % en ingresos corrientes y del 5,83% en activos financieros, situándose a nivel global del Presupuesto de ingresos en un 88,72%.

Señalar que los activos financieros se corresponden con el reintegro de anticipos al personal del Consorcio.

E) LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

	Descripción	Dchos reconocidos NETOS	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas y otros ingresos	391.082,56	391.082,56	0,00
4	Transferencias corrientes	4.829.678,65	4.247.371,73	582.306,92
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**5.220.761,21**	**4.638.454,29**	**582.306,92**
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

	OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8	Activos financieros	7.900,00	461,12	7.438,88
	OPERACIONES FINANCIERAS	**7.900,00**	**461,12**	**7.438,88**
	TOTAL	**5.228.661,21**	**4.638.915,41**	**589.745,80**

Se observa que están pendientes de cobro un importe total de 589.745,80 euros, sobre unos derechos reconocidos totales netos de 5.228.661,21 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Descripción	**Derechos reconocidos netos**	**Obligaciones reconocidas netas**	**Resultado presupuestario**
Operaciones corrientes	5.220.761,21	6.872.919,49	- 1.652.168,28
Operaciones de capital	0,00	37.901,85	- 37.901,85
Total operaciones no financieras	5.220.761,21	6.910.821,34	- 1.726.131,50
Activos financieros	7.900,00	7.900,00	0,00
Total operaciones financieras	7.900,00	7.900,00	0,00
Resultado presupuestario	5.228.611,21	6.918.721,34	- 1.690.110,13

Este resultado presupuestario se debería ajustar mediante la deducción de los gastos realizados mediante su financiación con cargo al Remanente de tesorería del ejercicio anterior y las desviaciones positivas de financiación, viéndose incrementado por el importe de las desviaciones negativas de financiación de los gastos con financiación afectada, magnitudes que a esta fecha resulta difícil de determinar.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documentación que se adjunta (obtenida del programa Sicalwin):

- Estado de ejecución del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, referida al periodo 01/01/2021 a 30/09/2021.

- Estado de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612173461160266 en http://sede.tributostenerife.es

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

9. Liquidacion del presupuesto 2020
2.
Estado

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2020)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	32501	tasa por punto de información catastral	6,00		6,00							-6,00
	32502	tasa por emisión de certificados	6,00		6,00							-6,00
	32503	tasa por derechos de examen	6,00		6,00							-6,00
	38900	Reintegros de presupuestos cerrados	6,00		6,00	4.632,13			4.632,13	4.632,13		4.626,13
	39190	Otras multas y sanciones	6,00		6,00							-6,00
	39300	Intereses de demora	12,00		12,00							-12,00
	39901	Recursos eventuales	725.000,00		725.000,00	309.016,96	37.429,20		271.587,76	271.587,76		-453.412,24
	39902	Imprevistos	6,00		6,00							-6,00
	39903	Ingresos de gastos reintegrables	6,00		6,00							-6,00
	39904	Expedición de recibos y otros	6,00		6,00							-6,00
	39905	Indemnizaciones	6,00		6,00	12.034,88			12.034,88	12.034,88		12.028,88
	44000	De empresas publicas	6,00		6,00							-6,00
	46100	Del Cabildo Insular de Tenerife	483.320,00		483.320,00	483.320,00			483.320,00	483.320,00		
	46201	Aportación sobre cobros en voluntaria	5.280.910,00		5.280.910,00	6.916.606,50			6.916.606,50	6.916.606,50		1.635.696,50
	46202	Aportación s/ recargos de apremio	3.313.017,00		3.313.017,00	140.891,89			140.891,89	140.891,89		-3.172.125,11
	46204	Aportación sobre sanciones	10,00		10,00							-10,00
	83000	Reintegros de pagas anticipadas al personal	24.040,00	15.000,00	39.040,00	38.950,00			38.950,00	11.129,47	27.820,53	-90,00
	87010	Para gastos con financiación afectada.		2.286.417,64	2.286.417,64							-2.286.417,64
		Suma	9.826.369,00	2.301.417,64	12.127.786,64	7.905.452,36	37.429,20		7.868.023,16	7.840.202,63	27.820,53	-4.259.763,48

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	011	31000	Intereses de prestamos	25.000,00	71.795,20	96.795,20					96.795,20
	011	31100	Gastos de constitución	50,00	100,00	150,00					150,00
	211	13700	Aportaciones plan de pensiones								
	211	16103	Otras remuneraciones.								
	211	16206	Daños a Vehiculos		12.020,24	12.020,24					12.020,24
	221	16007	Complemento a la IT		1.443,06	1.443,06	2.021,93	2.021,93	2.021,93		-578,87
	221	16008	Asistencia medico-farmaceutica		29.296,00	29.296,00	30.671,78	1.375,78	1.375,78		27.920,22
	221	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.		58.469,21	58.469,21					58.469,21
	221	16205	Seguros.		32.404,04	32.404,04					32.404,04
	221	16207	Acción social				1.332,75	1.332,75	1.332,75		-1.332,75
	491	62601	EQUIPOS INFORMATICOS								
	491	64100	ADQUISICION DE SOFWARE		923.171,89	923.171,89					923.171,89
	912	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	6,00		6,00					6,00
	912	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	100,00		100,00					100,00
	912	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	200,00	400,00	600,00					600,00
	912	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	912	23300	Asistencia a tribunales	60.000,00	32.357,33	92.357,33	48.777,13	48.777,13	48.777,13		43.580,20
	912	62501	Equipos de oficina	50,00	100,00	150,00					150,00
	929	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ARTICULO 3	341.082,00	-115.652,09	225.429,91					225.429,91
	932	12000	Retribuciones básicas personal funcionario	2.018.565,78	281.145,94	2.299.711,72	1.958.845,81	1.958.845,81	1.958.845,81		340.865,91
	932	12006	Trienios.	334.177,29	12.410,43	346.587,72	318.651,60	318.651,60	318.651,60		27.936,12
	932	12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	2.620.695,24	65.644,84	2.686.340,08	2.467.416,43	2.467.416,43	2.467.416,43		218.923,65
	932	13000	Retribuciones básicas.	53.785,66		53.785,66	58.601,91	58.601,91	58.601,91		-4.816,25
	932	15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	456.165,42		456.165,42	557.074,79	557.074,79	557.074,79		-100.909,37
	932	16000	Seguridad Social.	1.430.636,31		1.430.636,31	1.492.647,50	1.492.647,50	1.492.647,50		-62.011,19
	932	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	48.510,00		48.510,00	34.538,55	29.785,55	29.785,55		18.724,45
	932	16103	Pensiones excepcionales.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	932	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	18.030,36		18.030,36	2.083,14	2.062,31	2.062,31		15.968,05
	932	16205	Seguros.	34.000,00		34.000,00	63.698,40	26.281,26	26.281,26		7.718,74
	932	16206	Daños a vehiculos	6.010,12		6.010,12					6.010,12
	932	16207	ACCION SOCIAL	32.480,94		32.480,94	60.061,81	60.061,81	60.061,81		-27.580,87
	932	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	14.000,00	6.395,03	20.395,03	50.916,26	50.916,10	12.993,93	37.922,17	-30.521,07
	932	20400	Alquiler de vehiculos	259,88	120,35	380,23	170,85	170,85	170,85		209,38
			Suma	7.498.805,00	1.455.621,47	8.954.426,47	7.161.099,52	7.083.435,37	7.040.571,96	42.863,41	1.870.991,10

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	932	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información.		44.000,00	44.000,00	13.588,88	7.411,86	2.470,62	4.941,24	36.588,14
	932	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	49.000,00	6.903,88	55.903,88	55.569,38	54.361,66	54.361,66		1.542,22
	932	21300	Reparación y mantenimiento de maquinaria	6.000,00	4.705,22	10.705,22	8.188,09	5.069,70	4.474,44	595,26	5.635,52
	932	21400	REPARAC., MANTEN. Y CONSERVAC. MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00	184,00	284,00					284,00
	932	21500	Rep. mant. y cons. mobil y enseres	15.000,00	16.004,56	31.004,56	28.916,85	21.197,63	18.867,25	2.330,38	9.806,93
	932	21600	Rep. mant y cons. equipos informaticos	13.000,00	122.663,14	135.663,14	138.918,65	97.413,50	51.430,43	45.983,07	38.249,64
	932	21900	Otro inmovilizado material	50,00	100,00	150,00					150,00
	932	22000	Ordinario no inventariable.	15.000,00	15.999,02	30.999,02	17.303,50	6.426,86	4.162,73	2.264,13	24.572,16
	932	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	10.000,00	1.724,36	11.724,36	9.284,31	7.836,93	7.836,93		3.887,43
	932	22002	Material informático no inventariable.	112.000,00	108.475,60	220.475,60	149.698,28	128.718,60	108.813,77	19.904,83	91.757,00
	932	22100	Energía eléctrica.	21.000,00	9.852,98	30.852,98	29.114,83	19.388,16	15.381,02	4.007,14	11.464,82
	932	22101	Agua.	2.800,00	1.593,00	4.393,00	3.271,05	2.165,27	1.968,42	196,85	2.227,73
	932	22103	Combustibles y carburantes.	710,00	775,30	1.485,30	2.285,55	536,24	477,84	58,40	949,06
	932	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	65,00	30.040,00	30.105,00	23.548,02	23.548,02	23.514,27	33,75	6.556,98
	932	22110	Productos de limpieza y aseo.	900,00	802,84	1.702,84	7.819,03	7.048,96	6.964,23	84,73	-5.346,12
	932	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	5.000,00	1.408,08	6.408,08	124.192,17	122.784,09	69.775,14	53.008,95	-116.376,01
	932	22201	Postales.	1.157.900,00	50.176,34	1.208.076,34	1.202.750,03	859.077,82	848.205,48	10.872,34	348.998,52
	932	22202	Telegráficas.	6,00	12,00	18,00					18,00
	932	22203	Informáticas.	129.000,00	61.872,73	190.872,73	195.058,66	76.530,68	59.283,54	17.247,14	114.342,05
	932	22300	TRANSPORTES	57,00		57,00	1.404,74	1.404,74	993,57	411,17	-1.347,74
	932	22400	Primas de seguros	20.300,00		20.300,00	10.271,05	10.271,05	10.271,05		10.028,95
	932	22500	Tributos estatales.	12,00	12,00	24,00					24,00
	932	22502	Tributos de las Entidades locales.	12.000,00		12.000,00	12.815,26	12.815,26	12.815,26		-815,26
	932	22602	Publicidad y propaganda.	18.000,00		18.000,00	24.073,75	24.073,75	24.073,75		-6.073,75
	932	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	600,00	1.200,00	1.800,00	269,64	269,64	269,64		1.530,36
	932	22604	Jurídicos, contenciosos.	35.000,00	44.421,38	79.421,38	17.514,44	17.514,44	16.316,53	1.197,91	61.906,94
	932	22608	REPOSICION DE FONDOS A ENTIDADES AFECTADAS POR ROBOS	12,00	12,00	24,00					24,00
	932	22700	Limpieza y aseo.	42.000,00		42.000,00	57.003,23	43.674,30	39.376,02	4.298,28	-1.674,30
	932	22701	Seguridad.	54.000,00	48.840,84	102.840,84	68.211,11	67.605,54	59.327,50	8.278,04	35.235,30
	932	22702	Valoraciones y peritajes.	12,00	614,80	626,80					626,80
	932	22706	Estudios y trabajos técnicos.	250.000,00	16.552,52	266.552,52	232.274,79	169.164,07	136.406,58	32.757,49	97.388,45
	932	23020	Dietas del Personal	35.000,00	4.633,81	39.633,81	14.022,40	12.590,36	12.050,36	540,00	27.043,45
	932	23120	Gtos de locomoción	25.000,00	2.898,99	27.898,99	9.348,67	9.321,97	9.007,80	314,17	18.577,02
	932	25000	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras en	15.000,00	13.170,65	28.170,65					28.170,65
			Suma	9.543.329,00	2.021.271,51	11.564.600,51	9.604.227,00	8.884.244,61	8.636.997,17	247.247,44	2.680.355,90

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	932	35900	Otros gastos financieros.	60.000,00	26.639,50	86.639,50	41.215,00	33.179,38	22.664,16	10.515,22	53.460,12
	932	62301	Maquinaria	500,00	3.000,00	3.500,00					3.500,00
	932	62501	Mobiliario y equipos de oficina	19.000,00	48.218,18	67.218,18	101.464,25	98.424,03	82.375,04	16.048,99	-31.205,85
	932	62601	Equipos informaticos	179.000,00	37.088,45	216.088,45	105.153,67	104.256,43	22.989,93	81.266,50	111.832,02
	932	64100	Adquisicion de Sofware	500,00	150.200,00	150.700,00					150.700,00
	932	83000	ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL	24.040,00	15.000,00	39.040,00	38.950,00	38.950,00	38.950,00		90,00
			Suma	9.826.369,00	2.301.417,64	12.127.786,64	9.891.009,92	9.159.054,45	8.803.976,30	355.078,15	2.968.732,19

ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA 2022

DEUDA A LARGO PLAZO

Tipo de operación	Descripción	Entidad	Principal	Pdte. 01-01-2022	Tipo de interés	Intereses	Amortizaciones	Pdte. 31/12/2022
NINGUNA								

DEUDA A CORTO PLAZO

Tipo de operación	Descripción	Entidad	Principal	Pdte. 01-01-2022	Tipo de interés	Intereses	Amortizaciones	Pdte. 31/12/2022
Póliza de crédito	Corto Plazo		20.000.000,00	0,00	(*)	5.000,00	20.000.000,00	0,00

(*)Tipo de interés: EURIBOR A TRES MESES + DIFERENCIAL (50 puntos básicos de acuerdo con el Anexo 3 apartado 2.i de la Resolución de de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas, y de las entidades locales + Resolución de Prudencia por la que se actualice el Anexo 1 de la anterior.

No se prevé la concertación de ningún tipo de operación de endeudamiento a largo plazo.

Sí se considera la posible concertación de una operación a corto plazo, para poder abonar los anticipos a cuenta de la recaudación de IBI e IAE, establecidos por acuerdo del Pleno del Consorcio de Tributos de Tenerife, reunido en sesión ordinaria el día 23 de noviembre de 2016.

Consorcio de Tributos de Tenerife - **CSV: 13523665534602100530** - Puede comprobar su autenticidad en www.tributostenerife.es

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	778.025,00		778.025,00	391.082,56	418.294,60	27.212,04	391.082,56		-386.942,44
4	Transferencia corrientes.	9.457.280,63		9.457.280,63	4.829.678,65	4.247.371,73		4.247.371,73	582.306,92	-4.627.601,98
8	Activos financieros.	30.000,00	1.863.807,29	1.893.807,29	7.900,00	461,12		461,12	7.438,88	-1.885.907,29
	Suma Total Ingresos.	10.265.305,63	1.863.807,29	12.129.112,92	5.228.661,21	4.666.127,45	27.212,04	4.638.915,41	589.745,80	-6.900.451,71

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	7.171.107,53	464.594,39	7.635.701,92	5.376.693,48	5.376.693,48		5.376.693,48		2.259.008,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.499.719,76	974.112,50	3.473.832,26	1.471.445,32	1.432.018,16		1.432.018,16	39.427,16	2.002.386,94
3	GASTOS FINANCIEROS.	88.000,00	72.072,53	160.072,53	24.780,69	20.284,93		20.284,93	4.495,76	135.291,84
5	FONDO DE CONTENGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	288.478,34	215.000,00	503.478,34						503.478,34
6	INVERSIONES REALES.	188.000,00	138.027,87	326.027,87	37.901,85	37.901,85		37.901,85		288.126,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00		30.000,00	7.900,00	7.900,00		7.900,00		22.100,00
	Suma Total Gastos.	10.265.305,63	1.863.807,29	12.129.112,92	6.918.721,34	6.874.798,42		6.874.798,42	43.922,92	5.210.391,58

	Diferencia. . .				-1.690.060,13	-2.208.670,97	27.212,04	-2.235.883,01	545.822,88	-1.690.060,13

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

10.
Informe Intervención

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Documento:	**Informe**
Nº Expediente:	**2021/00038411J**
Procedimiento:	**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO**
Intervención	
	PTS_M_0023

INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: Propuesta de Presupuesto del Consorcio de Tributos de Tenerife correspondiente al Ejercicio Económico 2022

Informe de control permanente.

Remitido a esta Intervención la propuesta de Presupuesto de este Consorcio para el año 2022, con carácter previo a su aprobación inicial, esta Intervención tiene a bien emitir el siguiente Informe:

PRIMERO. NORMATIVA APLICABLE.

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRHRHL)
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril , por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales
- Orden HAP/419/2014, 14 de marzo, que modifica la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales
- Orden HAGP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

SEGUNDO. CONSIDERACIONES PREVIAS. SUSPENSION DE LAS REGLAS FISCALES.

Debido al contexto excepcional debido a la pandemia COVID-19, el Gobierno suspendió con carácter extraordinario para los ejercicios 2020 y 2021 las reglas fiscales en cuanto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, límite de deuda y regla de gasto mediante acuerdo Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020, en cumplimiento de las medidas adoptadas por la UE para reforzar la respuesta a la crisis, en concreto la cláusula general de salvaguarda del Pacto de estabilidad y crecimiento en 2020 y que se prorroga en 2021.

En este mismo sentido, de acuerdo con las Directrices europeas y en orden a mantener políticas dirigidas a una recuperación económica mas robusta, el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022, ratificado por el Congreso de los diputados del pasado día 13 de septiembre.

Ahora bien, lo anterior no significa que haya desaparecido la responsabilidad fiscal de las Entidades Locales en lo que respecta a la evaluación de dichas magnitudes, así como que se deje de aplicar el principio de prudencia a la hora de ejecutar los presupuestos.

Por tanto, se deben seguir cumpliendo las obligaciones previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y el resto de normativa aplicable en la elaboración de los correspondientes presupuestos, no vinculadas directamente con las reglas fiscales.

En cuanto a la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto con motivo de la aprobación del Presupuesto 2022 procede aclarar que dichas evaluaciones deberán tener lugar a nivel consolidado en relación con el Cabildo Insular de Tenerife (entidad local a la que este Consorcio se encuentra adscrito) y el conjunto de entidades públicas dependientes o adscritas que no son de mercado y que forman parte del perímetro de consolidación en términos de Contabilidad Nacional.

TERCERO. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PRESUPUESTO. CONTENIDO.

El artículo 162 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) define a los Presupuestos

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Generales de las Entidades locales, estableciendo que constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismo Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local correspondiente.

Por su parte, el artículo 112 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local recoge que las entidades locales aprueban anualmente dicho presupuesto único.

En este sentido, el Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2022, formado por la Sra. Presidenta del Consorcio, con arreglo al artículo 168.2 del TRLRHL, está integrado por el presupuesto de éste, conteniendo los Estados de Gastos e Ingresos, así como las Bases de Ejecución.

Asimismo, se acompaña la siguiente documentación:

- Memoria explicativa del Presupuesto del ejercicio 2022 suscrita por la Sra. Presidenta.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, último liquidado
- Avance de la liquidación del ejercicio 2021
- Anexo de personal y plantilla
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio
- Informe Económico-Financiero
- Anexo gastos financiación afectada

CUARTO. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

El Proyecto de Presupuestos del Consorcio de Tributos de Tenerife para el ejercicio económico 2021 asciende a la cantidad de **11.144.997,05 euros** en el Estado de Gastos y de **11.144.997,05 euros** en el de Ingresos, no presentando, en consecuencia déficit inicial cumpliendo con lo previsto en el artículo 165.4 del TRLRHL y suponiendo un aumento de **8,57 %** respecto del Presupuesto inicial de 2021.

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

Resumen por Capítulos del Presupuesto de Ingresos:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Capitulo	Denominación	2021	2022	Diferencia	%
3	Tasas, precios públicos y otros	778.025,00	351.147,00	-426.878,00	-54,87%
4	Transferencias corrientes	9.457.280,63	10.763.850,05	1.306.569,42	13,82%
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL	**10.265.305,63**	**11.144.997,05**	**879.691,42**	**8,57%**

		2021	2022
A	Operaciones no financieras	10.235.305,63	11.114.997,05
A1	Operaciones corrientes	10.235.305,63	11.114.997,05
A2	Operaciones de capital	0,00	
B	Operaciones financieras	30.000,00	30.000,00
TOTAL		**10.265.305,63**	**11.144.997,05**

Estado de Modificaciones de Gastos por Capítulos:

Capitulo	Denominación	2021	2022	%2022	%incremento	Diferencia
A	**Operaciones no financieras**					
A1	Operaciones corrientes					
1	Gastos de personal	7.171.107,53	8.316.856,13	74,62%	15,98%	1.145.748,60
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	2.499.719,76	2.418.912,16	21,70%	-3,23 %	-80.807,60

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

3	Gastos financieros	88.000,00	71.050,00	0,64%	-19,26%	-16.950,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	288.478,34	100.000,00	0,90%	-65,34%	-188.478,34
A2	Operaciones de capital					
6	Inversiones reales	188.000,00	208.178,76	1,87%	10,73%	20.178,76
B	**Operaciones financieras**					
8	Activos financieros	30.000,00	30.000,00	0,27%	0,00%	0,00
	TOTAL	**10.265.305,63**	**11.144.997,05**	**100,00%**	**8,57%**	**879.691,42**

		2021	**2022**
A	Operaciones no financieras	10.235.305,63	11.114.997,05
A1	Operaciones corrientes	10.047.305,63	10.906.818,29
A2	Operaciones de capital	188.000,00	208.178,76
B	Operaciones financieras	30.000.00	30.000,00
TOTAL		**10.265.305,63**	**11.144.997,05**

QUINTO. BASES DE EJECUCION.

Se acompañan las Bases de Ejecución del Presupuesto, en las que se desarrollan aquellas normas que puedan facilitar la gestión, conforme lo dispuesto en el artículo 165 del TRLRHL y en el artículo 9.1 del RD 500/1990, las cuales se adaptan a las disposiciones generales vigentes en materia presupuestaria y a los Estatutos y estructura organizativa de funcionamiento del Consorcio. Además se adjunta la normativa interna de regulación de los anticipos de caja fija y pagos a justificar. Se manifiesta la conformidad con lo dispuesto en dicha normativa, al observar las normas de régimen local que le resultan de aplicación.

Por tanto, se informan FAVORABLEMENTE las Bases y las modificaciones que en ellas se hacen:

- Se modifica la **BASE 8ª** dándole una nueva redacción.

- Se modifica la **BASE 16ª** suprimiendo la referencia a la Base 12ª.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

- Se modifica **BASE 21ª** relativo al procedimiento de reconocimiento de las obligaciones asociadas a gestión de nóminas.

- Se modifica la **BASE 26ª** para actualizar el importe de la cuantía de los recursos ordinarios.

- Se modifica la **BASE 27ª** suprimiendo el punto 1º.

- Se modifica la **BASE 33ª** actualizando importes de acuerdo a la normativa vigente.

- Se modifica la **BASES 34ª** suprimiendo los puntos 2º,3º y 4º

- Se añade una **DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA** relativa a supuestos de aplicación de las Bases de Ejecución del Excmo.Cabildo Insular de Tenerife.

SEXTO. EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y NIVELACION PRESUPUESTARIA.

De un examen inicial se observa que se da cumplimiento en el Presupuesto al principio de equilibrio presupuestario, verificándose la efectiva nivelación presupuestaria ya que se presenta sin déficit inicial. Asimismo, vista la estructura presupuestaria en cuanto a la clasificación por programas de gastos y por naturaleza económica, así como la conjunción de ambos criterios, se manifiesta su adecuación a la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, y a las normas que la desarrollan.

Los Estados de Ingresos y de Gastos del Presupuesto del Consorcio de Tributos de Tenerife, han sido confeccionados sin déficit inicial por una cuantía de 11.144.997,05 euros lo que supone un incremento 8,57 % respecto del Presupuesto del año anterior.

Los ingresos no financieros son iguales a los gastos no financieros, y por tanto, están equilibrio y las operaciones corrientes de ingresos exceden de la operación de igual naturaleza de gasto por 208.178,76 euros.

	INGRESOS		**GASTOS**
Operaciones corrientes	**11.144.997,05**	>	10.906.818,29
Operaciones de capital	0,00	<	208.178,76
TOTAL	**11.144.997,05**		**11.144.997,05**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

De los datos anteriores se desprende que las dotaciones iniciales del presupuesto cumplen con el principio de equilibrio presupuestario, en los términos de la Ley General de stabilidad Presupuestaria.

Además, el Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, contiene el estado de gastos en el que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles, así como el estado de ingresos en el que figuran las distintas estimaciones de los recursos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio.

SEPTIMO. VERIFICACION DE LA SUFICIENCIA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS.

Las principales variaciones vienen recogidas en la Memoria de Presidencia.

A. CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS

Las previsiones de este Capítulo ascienden a **351.081,00 euros**, representando un 3,15% del Presupuesto.

39901 Recursos Eventuales:

La previsión de ingresos por recursos eventuales asciende a la cantidad de 351.081,00 euros y disminuye en 426.878,00 euros, respecto a los ingresos presupuestados por este concepto en el ejercicio 2021, ello en atención a la evolución de los derechos reconocidos por este concepto que entendemos prudente.

EJERCICIOS	DERECHOS RECONOCIDOS
2016	603.694,75
2017	601.809,39
2018	1.544.796,40(*)
2019	777.959,28

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

2020	271.587,76
*2021 hasta agosto	**324.296,87**

(*)Nota: incremento por ingresos obtenidos, por concepto de costas, en las liquidaciones extraordinarias por la regularización de los saldos acumulados, en ingresos recaudatorios no aplicados por no estar cobrados su totalidad.

El concepto de recursos eventuales comprende los ingresos recaudados por las costas del procedimiento ejecutivo, es decir, el reintegro y recuperación de los gastos satisfechos por el Consorcio por cuenta del obligado al pago de los tributos.

En el ejercicio económico pasado debido al contexto de la pandemia (COVID-19) y la incertidumbre que ello ocasionó, se suspendieron cautelarmente los procedimientos recaudatorios en ejecutiva desde el mes de abril, lo que redundó en una merma considerable de este tipo de ingresos, al no producirse ni notificaciones de providencias de apremio ni de diligencias de embargos.

Sin embargo, con ocasión asimismo de dicha circunstancia, el Consorcio impulsó otras formas de “comunicación” con el contribuyente tales como la sede electrónica y notificaciones electrónicas lo que ha redundado en una disminución del papel y por ende de este tipo de ingresos.

B. CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Este Capítulo asciende a **10.763.850,05 euros** constituye su **principal fuente de financiación** del Presupuesto de Gastos.

En el Capítulo 4 se contemplan las aportaciones realizadas por las distintas Entidades integradas en el Consorcio, tanto la aportación incondicionada del Cabildo Insular como aquellas otras en concepto de **premios de cobranza** por las distintas actividades y servicios desarrollados por el Consorcio: sobre **cobros en voluntaria**, sobre **cobros en el periodo ejecutivo** (recargo ejecutivo, recargo de apremio reducido y recargo de apremio ordinario). Esta estructura peculiar de ingresos mantiene similitudes con la de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y deriva además de su propia configuración Estatutaria, del concepto jurisprudencial del Ente como servicio de gestión directa de las Administraciones integradas en materia de gestión tributaria y recaudatoria.

Los ingresos presupuestados, integrados por las aportaciones de los Entes Consorciados están valorados teniendo en cuenta:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

1) Los ingresos procedentes de las aportaciones sobre **cobros en voluntaria** (462.01) cuentan con una previsión inicial de **5.372.379,00 euros**, cuya realización se estima acreditada de acuerdo con la información existente de años anteriores, junto con el estudio detallado de la previsión que se encuentra en el Informe Económico Financiero.

Además para la simulación de la previsión de cargos se han aplicado los porcentajes de cobro obtenidos para cada Ayuntamiento según datos del ejercicio 2020, obteniéndose la previsión de cobros en voluntaria. Seguidamente a la previsión de cobros se le aplica el porcentaje del 3,5 % si se trata de recibos y del 6% cuando se trata de liquidaciones (Base 25ª de Ejecución del Presupuesto).

En el informe económico financiero se explica detalladamente.

2) Las **aportaciones sobre el recargo de apremio (462.02**) con unas previsiones iniciales de **4.908.145,05 euros**, se incrementa respecto al 2021 en un 43,58 % , según consta en el Informe Económico-Financiero, se obtienen en función de los recursos recaudados en periodo ejecutivo (recargo de apremio). Los estudios económicos parten del cálculo de los recurso pendientes de ingreso, tanto por recibos como por liquidaciones obtenidos de la intranet del Consorcio de Tributos en el mes de septiembre de 2021 , una vez vencido el plazo de ingreso en voluntaria que, previsiblemente van a ser gestionados en el ejercicio 2021. Según el informe Económico-Financiero es el siguiente:

PRINCIPAL ESTIMADO	26.162.457,39
13,56 % (*)	3.547.629,22
Aportación recargo	**3.547.629,22**

(*)% medio resultante del recargo sobre principal en ejecutiva obtenido de un histórico de años..

En este apartado hay subrayar que se ha hecho una estimación teniendo en cuenta las recientes integraciones de los Ayuntamientos de San Cristóbal de La Laguna y Puntallana, cuyos efectos en la recaudación ejecutiva tendrá repercusión en 2022, y por tanto, sobre un importe primigenio estimado de 3.547.629,22 se produce un incremento en un 3,78 %, esto es, 1.360.515,83 euros, según viene detallado en el informe económico financiero.

3) La aportación sobre ingresos por **intereses de demora (462.03)** asciende a la cantidad de 0 euros, de conformidad con el acuerdo Plenario de 23 de diciembre de 2016.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

4) La aportación sobre **sanciones (**462.04) que se planteó como nuevo concepto de ingresos y cuya previsión inicial en 2021 era de 173.477,00 euros**, este año el importe es 0,00 euros.**

Esta nueva línea de actuación planteada referida a nuevos servicios en el área de inspección se ha visto frustrada y por tanto no se ha hecho previsión alguna.

5) La **aportación del Excmo. Cabildo Insular** (461.00) asciende a la cantidad de **483.320,00 euros** para gastos corrientes, cantidad igual al ejercicio anterior.

C. CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES.

Las previsiones en este Capítulo, debido a la Evolución de los derechos reconocidos en los últimos años por este concepto, asciende a la cantidad de 0,00 euros, como consecuencia de la existencia de tipos negativos del Euribor dada la política expansiva del BCE, que por el contrario está estableciendo la exigencia de comisiones del 0,50 % a las entidades financieras bajo determinados límites o franquicias.

En todo caso, se aporta la evolución de este concepto en los últimos años:

Periodo	Descripción	Derechos reconocidos
2013	Intereses ctas. bancarias	40.074,49
2014	Intereses ctas. bancarias	28.287,36
2015	Intereses ctas. bancarias	0,00

Por tanto, desde el año 2015 el importe de los mismos es 0,00 euros.

OCTAVO. ANALISIS DE LAS PREVISIONES DE GASTOS

A. CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

El Capítulo 1 (Gastos de Personal) del estado de gastos asciende a **8.316.856,13 euros**, lo que supone un incremento de **1.145.748,60** euros (15,98 %) respecto al ejercicio anterior,

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

siendo el Capítulo más importante del Presupuesto de Gastos, ya que representa el 74,62 % del total.

El incremento viene motivado fundamentalmente por:

- Incremento de las retribuciones correspondientes de los trienios correspondientes a la antigüedad.
- Incremento de las retribuciones correspondientes a los cumplimientos de los trienios correspondiente al acceso a escala de nivel superior del mismo subgrupo en ejecución de la nueva RPT.
- Incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social motivado por este aumento de retribuciones
- Constante asunción de encomiendas de gestión / recaudación sin que haya supuesto aumento de personal.
- Incorporación de dos nuevos ayuntamientos: San Cristóbal de La Laguna y Puntallana.

A continuación, se detalla en un cuadro el Incremento de retribuciones para el ejercicio 2022.

CONCEPTO	IMPORTE	INCREMENTO (15,98%)
Retribuciones	6.010.471,03	896.745,20
Productividad	456.165,42	0,00
Acción Social	140.031,42	0,00
Seguridad Social y cuotas sociales	1.710.188,26	249.003,40
TOTALES	**8.316.856,13**	**1.145.748,60**

La previsión correspondiente a los gastos de personal ha tenido en cuenta los criterios y directrices aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 14/10/2020, en virtud de los cuales con carácter general las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación.

PLANTILLA DEL ORGANISMO

El artículo 126.1 del Real Decreto 781/2086, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigente en materia de Régimen Local dispone lo siguiente:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

"Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios".

Por otro lado, el artículo 90.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local insiste en la necesidad de que la plantilla figure incorporada en el Presupuesto al indicar que "*Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual*". Y añade que *"las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general".*

Al respecto, debe señalarse que dentro de la documentación constitutiva del Proyecto de Presupuesto **consta la plantilla en los términos citados anteriormente**, figura la "Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal del Consorcio para 2022", la cual se aprobará por el órgano competente del Excmo.Cabildo Insular de Tenerife.

La plantilla consta de personal laboral y funcionario, y este último en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno del Consorcio, en fecha 30 de julio de 2014. Además señalar que se propone, como ya se dijo anteriormente, las variaciones de 2014 por el que se aprueba el proceso de funcionarización del personal del consorcio, que se materializó mediante su toma de posesión el 1 de diciembre de 2015.

Del documento presupuestario, se deduce una modificación de plantilla en el presupuesto del ejercicio 2022 respecto de la existente en el ejercicio 2021.

Consta Propuesta de aprobación de modificación de plantilla del Consorcio de Tributos para el año 2022 siguiendo las directrices de la Dirección Insular de Recursos Humanos del Cabildo Insular de Tenerife, así como Anexo de personal.

B. CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El Capítulo 2 del estado de gastos asciende a **2.418.912,16 euros**, que supone el 21,70 % de los gastos totales presupuestados, está correctamente estructurado y cumple con los principios básicos que rigen la presupuestación local, conteniendo los créditos necesarios

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

para atender el cumplimiento de las obligaciones y compromisos existentes necesario para atender el funcionamiento de los servicios de acuerdo con los Estatutos del Consorcio, entre los que se encuentran los gastos derivados de contratos preexistentes y los gastos plurianuales. Se ha comprobado la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de los compromisos legalmente exigibles.

Las partidas de gastos más significativos de esta Capítulo son:

a) Dotación para Comunicaciones Postales
b) Dotación para el suministro de material de oficina/limpieza/higiene/sanitario..
c) Dotación para el mantenimiento de equipos informáticos y de edificios y otras construcciones.
d) Dotación para las comunicaciones telefónicas e informáticas
e) Dotación para el suministro de licencias software.

La más importante desde el punto de vista económico es la aplicación presupuestaria para hacer frente al coste de franqueo presentado por Correos, que asciende a 1.298.076,51 euros.

C. CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS

En este Capítulo se ha dotado la cantidad de **71.050,00 euros**, de los cuales 60.000 euros lo son para hacer frente al contrato de SERVICIO DE PAGO MEDIANTE DISPOSITIVOS TPV así como de PAGOS TELEMÁTICOS mediante PASARELA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y SEDE ELECTRÓNICA por procedimiento abierto (en vigor hasta 2023)

Aún cuando se contempla la posibilidad de concertar una PÓLIZA DE CRÉDITO como se viene haciendo en años anteriores, al objeto de atender las necesidades de financiación derivadas del acuerdo de concesión de anticipos a los Ayuntamiento consorciados (Bases 37ª y 38ª) sin embargo, en los últimos ejercicios o bien no llevan un coste de intereses asociados o se trata de un producto que permite disponer de él sin generar intereses, aun así se han presupuestado 5.000 euros por prudencia.

D. CAPITULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA

De acuerdo con lo establecido en el articulo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, se ha incluido en el Presupuesto una dotación diferenciada de crédito “Fondo de Contingencia” por importe de **100.000 euros** con la finalidad de atender necesidades de carácter inaplazable, no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

E. CAPITULO 6. INVERSIONES REALES.

El importe del Capítulo 6 asciende a **208.176,76 euros** y coincidiendo con el importe Anexo de Inversiones, lo que supone un aumento del 10,73 % Las principales inversiones son:

Aplicación Presupuestaria	Importe	Destino
932.62501	118.178,76	Mobiliario y Equipo de oficina
932.62601	90.000,00	Adquisición ordenadores personales, equipos informáticos diversos.

Tal y como se explica en el informe económico financiero gran parte de lo aquí presupuestado responde a la necesidad adquisición de mobiliario y equipos informáticos destinado a nuevo personal.

F. CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.

Recoge los créditos destinados a anticipos de personal del Consorcio de Tributos y figuran con una cuantía algo superior a la del año anterior, **30.000 euros**. La Base 11ª de Ejecución del Presupuesto los declara créditos, expresa y taxativamente, ampliables.

CONCLUSION

Visto el Proyecto de Presupuesto del Consorcio de Tributos de Tenerife para el ejercicio económico 2022 presentado por el Presidente, comprobados los documentos que contiene este Proyecto y considerando que existe equilibrio presupuestario, con arreglo a lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como que se ha comprobado que se ha seguido un sistema adecuado para la determinación de los créditos y verificado la suficiencia de los mismos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, se emite el presente informe con carácter **FAVORABLE.**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 2	CRIPTOLIB_CF_Firma paso 1
CRIPTOLIB_CF_Firma paso 1	CRIPTOLIB_CF_Firma paso 2

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523612010043602131 en http://sede.tributostenerife.es

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

2.
Consorcio de Tributos de Tenerife

11.
Acuerdo apobación PRESUPUESTO 2022

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

DIRECCION INSULAR DE HACIENDA CABILDO INSULAR DE TENERIFE
PLAZA ESPAÑA (DE), 1
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE
S C TENERIFE

Expediente: **2021/00038411J**
APROBACIÓN DE PRESUPUESTO
Unidad tramitadora: Dirección

PTS_M_0049A

NT80001176337900000500

El Pleno del Consorcio de Tributos de Tenerife, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“ VI.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la propuesta de Presupuesto General del Consorcio de Tributos de Tenerife para el ejercicio de 2022, conteniendo el estado de gastos e ingresos, así como las Bases de Ejecución correspondientes, al que se unen la Memoria explicativa de su contenido y las principales modificaciones, así como las previsiones de recaudación y la demás documentación preceptiva, y

Por la Dirección se destaca que el citado Presupuesto ha experimentado un aumento del **8,57**% con respecto al aprobado para el presente ejercicio, fundamentalmente por el incremento en el Capítulo I, fundamentalmente, como consecuencia de la incorporación en plantilla de 37 nuevas plazas debido a la reestructuración provocada por la integración de los municipios de Puntallana y San Cristóbal de La Laguna. Respecto al Presupuesto de Ingresos en la Base 25ª se mantiene el régimen de las aportaciones.

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, habida cuenta que el Consorcio de Tributos de Tenerife ha quedado adscrito al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por lo que está sometido, entre otros, a su régimen de presupuestación y contabilidad, corresponde que el Pleno del Consorcio apruebe el Presupuesto formado por la Presidencia y lo tramite como proyecto para su aprobación, si procede, por el órgano competente de la Corporación Insular.

Considerando lo determinado en los arts. 20.i), 35 y 38 de los Estatutos del Consorcio, en cuanto a la competencia y recursos que han de nutrir el Presupuesto y aprobación del mismo.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521322004754725375 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en los arts. 165 a 167, ambos inclusive, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

En virtud de lo expuesto, como órgano competente según lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos del Consorcio de Tributos de Tenerife, el Pleno del Consorcio, con el voto favorable de todos los asistentes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, acuerda lo siguiente:

- Aprobar el anteproyecto de Presupuesto del Consorcio de Tributos de Tenerife para el ejercicio 2022, proponiendo su incorporación al Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife:

A. **PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

CAPITULO	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO	IMPORTE EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	351.147,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.763.850,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0
	OPERACIONES CORRIENTES	11.114.997,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO…….….		11.144.997,05

B) PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO	IMPORTE EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	8.316.856,13
2	GTOS. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.418.912,16
	GASTOS FINANCIEROS	71.050,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521322004754725375 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

	OPERACIONES CORRIENTES	10.906.818,29
6	INVERSIONES REALES	208.178,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00

TOTAL DEL PRESUPUESTO……….....…… 11.144.997,05

Lo que se comunica a los efectos procedentes, adjuntando la documentación que forma parte del mismo.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	**CSV** Código Seguro de Verificación
ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DEUDA 2022.pdf	13523665534602100530
Informe Técnico (Word Editable)	13523612173461160266
ESTADO EJECUCION PPTO 01/01 A 30/09/2021	13527560353046115663
ESTADO LIQUIDACION PPTO GASTOS 2020.pdf	13527560461406225153
ESTADO LIQUIDACION PPTO INGRESOS 2020.pdf	13527560713145460014
Plan de inversión y programa de financiación	13523612052474400774
Gastos con financiación afectada	13523611250250525215
normativa ACF	13523612367611265416
Anexo de beneficios fiscales	13523612166274003222
Informe económico - financiero Presupuesto 2022	13523612163544175500
Anexo I Informe económico - financiero Presupuesto 2022	13523611176335031033
Anexo II Informe económico - financiero Presupuesto 2022	13523611226521312477
Anexo III Informe económico - financiero Presupuesto 2022	13523611357453313001
Anexo IV Informe económico - financiero Presupuesto 2022	13523611437151631627
Anexo V Informe económico - financiero Presupuesto 2022	13523612133103535501
Anexo VI Informe económico - financiero Presupuesto 2022	13523612064570770014

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521322004754725375 en http://sede.tributostenerife.es

CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

Presupuesto de gastos 2022 CTT Áreas.pdf	13520527144146603635
Presupuesto de gastos 2022 CTT Artículos.pdf	13520530034167720065
Presupuesto de gastos 2022 CTT Capítulos B.pdf	13520530115721231511
Presupuesto de gastos 2022 CTT Capítulos.pdf	13520527247464021154
Presupuesto de gastos 2022 CTT definitivo.pdf	13520527223226004503
Presupuesto de gastos 2022 CTT Resumen capítulos.pdf	13520530074754054510
Presupuesto de gastos 2022 CTT Resumen programas.pdf	13520530253020544254
Presupuesto de ingresos 2022 CTT Artículos.pdf	13520530273062464160
Presupuesto de ingresos 2022 CTT Capítulos B.pdf	13520527456031640223
Presupuesto de ingresos 2022 CTT Capítulos.pdf	13520527450176777102
Presupuesto de ingresos 2022 CTT definitivo.pdf	13520527526571022152
Presupuesto de ingresos 2022 CTT Resumen capítulos.pdf	13520527343643123655
Presupuesto de ingresos 2022 CTT Resumen por económica.pdf	13520527033131127454
anexo de personal	13520527526770223772
memoria	13523611512470400447
bases de ejecución	13523611076507301311
Informe Jurídico (2 firmas)	13523612010043602131

Pulse sobre el link del CSV para descargar el documento

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521322004754725375 en http://sede.tributostenerife.es

C/Leoncio Rodríguez 3 Edif. El Cabo 3ª Planta - 38003 S/C Tenerife - Tfno. 922208200
www.tributostenerife.es - atencioncontribuyente@tributostenerife.es

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

3.
Consorcio Isla Baja

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

3.
Consorcio Isla Baja

1.
Memoria

CONSORCIO ISLA BAJA

MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUSTO ÚNICO DE LA ENTIDAD PRESUPUESTO 2022

Las líneas básicas de la propuesta de Presupuesto General de la Entidad previsto para el ejercicio 2022 que se presentan para su aprobación, han sido elaboradas teniendo en cuenta los estados de ejecución de gastos e ingresos del actual ejercicio y los criterios y directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de septiembre de 2021 para su elaboración. Las principales decisiones adoptadas y sus magnitudes económicas resultantes quedan establecidas a continuación.

- **En lo referente al Presupuesto de los Ingresos**, y en lo concerniente a la Escuela Comarcal de Música, las aportaciones de los Ayuntamientos se mantienen sin variaciones, quedando pendiente de cuantificar la procedente del Cabildo Insular hasta la aprobación definitiva de la misma en la convocatoria anual de subvenciones para escuelas de música. Con respecto al Precio Público las previsiones quedan fijadas sin variación con respecto al ejercicio precedente, ya que se ha estimado que se mantendrán sin variación. Dichas cuantificaciones de ambos ejercicios quedan reflejadas en las cantidades y porcentajes que se recogen en el siguiente cuadro:

	2021	**2022**
Ayuntamientos Consorciados:	**67.707,38 €**	**67.707,38 €**
Garachico	35.000,00 €	35.000,00 €
Los Silos	20.000,00 €	20.000,00 €
Buenavista del Norte	12.707,38 €	12.707,38 €
El Tanque	0,00 €	0,00 €
Precio Público Matricula	**58.674,41 €**	**58.674,41 €**

- En lo relativo al resto de las aportaciones para el funcionamiento de los servicios de la Entidad, las cantidades fijadas para el presente ejercicio también se mantienen sin variación para los ayuntamientos consorciados y para el Cabildo Insular se fija la cantidad comprometida por dicha entidad matriz en **Ciento sesenta mil euros (160.000,00 €)** como transferencia genérica a este consorcio y de una aportación específica de **Quince mil euros (15.000,00€)** para desarrollo de la actividad cultural "Los Caprichos Musicales de la Isla Baja". Dichas aportaciones se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

	2021	2022
Ayuntamientos Consorciados:	**77.294,00**	**92.292,62**
Garachico	22.492,55	26.857,15
Los Silos	20.482,91	24.457,54
Buenavista del Norte	22.647,15	27.041,74
El Tanque	11.671,39	13.936,19
Cabildo Insular de Tenerife	**152.385,22**	**175.000,00**

- En lo concerniente al Presupuesto de Gastos, se presenta con una variación del 10,48% con respecto al Presupuesto del ejercicio precedente.

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	VARIACION %
	A) OPERACIONES CORRIENTES	**356.307,14**	**393.674,41**	**10,48**
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	320.873,70	321.271,58	0,12
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	33.333,44	70.302,83	110,90
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	2.100,00	2.100,00	0,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00	0,00	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6º	INVERSIONES REALES.....	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....	**356.307,14**	**393.674,41**	**10,48**

En el Capítulo de Personal:

Sin perjuicio de lo que pueda establecer la normativa estatal al respecto, y en base a los criterios y directrices aprobadas por el Cabildo Insular para la elaboración del Presupuesto 2022, el gasto de personal no podrá experimentar incremento alguno respecto a las vigentes a 31.12.2021, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Capítulo de Gastos Corrientes y Servicios:

Se produce un aumento del 110,90% en base a los recursos disponibles para la financiación de los gastos corrientes de esta entidad para el citado ejercicio económico.

Capítulo de Inversiones:

No se han previsto gastos de inversión para el ejercicio 2022.

EL PRESIDENTE

Firmado por 78703889M JOSE GREGORIO PEREZ el día 28/12/2021 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo.: José Gregorio Pérez Hernández

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

3.
Consorcio Isla Baja

2.
Informe Económico Financiero

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de presupuestos, así como lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se emite el presente informe económico-financiero donde se recogen:

Primero.- Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas.

Segundo.- La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

A) Nivelación del Presupuesto:

La propuesta de Presupuesto del Consorcio Isla Baja asciende a un total de **Trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (393.674,41€)**.

A continuación, figura un estado comparativo de los Presupuestos citados, en el que pueden observarse la variación por capítulos económicos de gastos e ingresos, que posteriormente se comenta de forma detallada.

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	VARIACION %
	A) OPERACIONES CORRIENTES	**356.307,14**	**393.674,41**	**10,48**
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	58.674,41	58.674,41	0,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	297.386,60	335.000,00	12,65
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	246,13	0,00	-100,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....	**356.307,14**	**393.674,41**	**10,48**

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	VARIACION %
	A) OPERACIONES CORRIENTES	**356.307,14**	**393.674,41**	**10,48**
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	320.873,70	321.271,58	0,12
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	33.333,44	70.302,83	110,90
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	2.100,00	2.100,00	0,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00	0,00	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6º	INVERSIONES REALES.....	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....	**356.307,14**	**393.674,41**	**10,48**

B) Determinación de los Ingresos:

El Presupuesto de ingresos de la entidad asciende a la cantidad de **Trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (393.674,41 €)** y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2022	% (*)	% (**)	LIQUIDACIÓN 2020	VARIACION %nov
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	58.674,41	14,90	14,90	42.268,61	38,81
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	335.000,00	85,10	85,10	369.737,89	-9,40
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES.....	**393.674,41**	**100,00**	**100,00**	**412.006,50**	**-4,45**
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	20.0000,00	-100,00
	TOTAL INGRESOS CAPITAL.....	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.0000,00**	**-100,00**
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS.....	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	TOTAL INGRESOS.....	**393.674,41**			**432.006,50**	**-9,74**

(*) Relación entre el capítulo y el tipo de ingreso (corriente, de capital o financiero).
(**) Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

Las bases utilizadas para la evaluación y previsión de los ingresos municipales, según su naturaleza económica, han sido las siguientes:

1.- Ingresos Corrientes:

Los Ingresos corrientes representan el 100,00% de los ingresos presupuestados, decreciendo un 4,45% respecto de la liquidación del Presupuesto de Ingresos del año 2020 y de un incremento del 10,48% con respecto al Presupuesto del ejercicio 2021.

Analizando las previsiones de ingresos por capítulos económicos, debe destacarse lo siguiente:

Capítulo III: Tasas y Precios Públicos.

Este capítulo representa el 14,90% del total de los ingresos corrientes y del total de los ingresos presupuestados. En su previsión se han utilizado fundamentalmente los datos del avance de la liquidación del año 2021 y el resultado de aplicar al número total de alumnos que se matricularon para el presente curso, el importe actual previsto en concepto de matrícula ordinaria más los derechos de matrícula incluido el porcentaje de aumento aprobado para dichas tasas.

Capítulo IV: Transferencias Corrientes.

Este capítulo representa el 85,10% del total de los ingresos corrientes y del total de los ingresos presupuestados.

Dicha previsión sufre una variación del 12,65% con respecto de lo presupuestado en el ejercicio 2021, basándonos en los compromisos adquiridos por los Municipios consorciados y por el Cabildo Insular de Tenerife, mediante aportaciones vía transferencias corrientes, necesarias para el desarrollo de los gastos de funcionamiento de la propia Entidad y del Servicio de la Escuela Comarcal de Música Daute Isla Baja.

Aparte de una aportación especifica por parte del Cabildo Insular por importe de quince mil euros para financiar el proyecto cultural: “Los Caprichos Musicales de la Isla Baja”.

C) Determinación de los Gastos:

El Presupuesto de Gastos asciende a la cantidad de **Trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (393.674,41 €)** y presenta el siguiente detalle por capítulos económicos:

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2022	% (*)	% (**)	LIQUIDACIÓN 2020	VARIACION %
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	321.271,58	81,60	81,60	274.032,43	17,24
2º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.302,83	17,86	17,86	62.290,20	12,86
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	2.100,00	0,54	0,54	1.077,36	94,92
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES.....	**393.674,41**	**100,00**	**100,00**	**337.399,99**	**12,23**
6º	INVERSIONES REALES.....	0,00	0,00	0,00	23.698,18	-100,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS CAPITAL.....	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**23.698,18**	**-100,00**
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS.....	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	TOTAL GASTOS.....	**393.674,41**			**361.098,17**	**9,02**

(*) Relación entre el capítulo y desglose operaciones (corrientes, de capital o financiero).
(**) Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

1.- <u>Gastos Corrientes</u>:

Los gastos por operaciones corrientes representan el 100,00% del total de los gastos presupuestados, experimentando un incremento del 10,48% con respecto a lo presupuestado en el año 2021. Hay que tener en cuenta que las retribuciones del personal al servicio de esta entidad respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021 no experimentaran incremento alguno en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, de conformidad a lo establecido en las directrices y criterios aprobadas por el Cabildo Insular para la elaboración del presente presupuesto.

En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS CORRIENTES	393.674,41
GASTOS CORRIENTES	393.674,41
AHORRO BRUTO	**0,00**
AMORTIZACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00
AHORRO NETO	**0,00**

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes que permiten su total financiación.

En cuanto al análisis destallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

Capítulo I: Gastos de personal.

Este capítulo representa el 81,60% del total de los gastos corrientes y del total de los gastos presupuestados, y que se detalla en el correspondiente Anexo de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por la Dirección Insular de Recursos Humanos y que se adjunta al expediente del Presupuesto.

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios.

Representa el 17,86% del total de los gastos corrientes y del total de gastos presupuestados. Con respecto a la liquidación del ejercicio 2020 se incrementa en un 12,86% ajustando en este capítulo los créditos necesarios para dar equilibrio al presupuesto.

Capítulo III: Gastos Financieros.

Al no existir deuda formalizada con entidades financieras a corto ni a largo plazo en este capítulo se recoge únicamente las liquidaciones por gastos de transferencias y de comisiones bancarias, sin experimentar incremento alguno con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior.

D) Deuda financiera viva:

Esta entidad no ha suscrito ninguna operación financiera.

E) Carga financiera:

En el proyecto de Presupuesto que se informa, la carga financiera se sitúa en el **0,00%,** ya que como se afirma anteriormente no existe ningún préstamo con deuda viva.

F) Operaciones de Crédito:

No se ha previsto concertar ninguna operación de crédito a largo plazo para el próximo ejercicio.

G) Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Los créditos consignados son suficientes para atender las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios de la entidad.

El Interventor Delegado,
José Manuel Delgado Baute

Firmado por DELGADO BAUTE JOSE MANUEL - DNI 78399782G el día 28/12/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

3.
Consorcio Isla Baja

3.
Presupuesto de Ingresos y Gastos

Código	Descripción	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOSY OTROS INGRESOS	58.674,41
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	335.000,00
	Total presupuesto	**393.674,41**

Código	Descripción	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOSY OTROS INGRESOS**				**58.674,41**
34	Precios públicos			58.674,41	
342	Servicios educativos		58.674,41		
34200	Servicios educativos	58.674,41			
4	**TRANSFERENCIA CORRIENTES**				**335.000,00**
46	De Entidades Locales			335.000,00	
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos		160.000,00		
46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	160.000,00			
462	De Ayuntamientos		175.000,00		
46200	De Ayuntamientos	175.000,00			
	Total presupuesto	**393.674,41**	**393.674,41**	**393.674,41**	**393.674,41**

Econ.	Descripción	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	321.271,58
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.302,83
3	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00
	Total presupuesto	**393.674,41**

Funcional	Descripción	Programas	Subfunción	Función	Grupo función
3	**PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**				**212.145,79**
32	Educación.			197.145,79	
320	Administración general de educación.		197.145,79		
3200	Administración general de educación.	197.145,79			
33	Cultura			15.000,00	
334	Promoción Cultural		15.000,00		
3340	Promoción Cultural	15.000,00			
9	**ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**				**181.528,62**
92	Servicios de carácter general.			181.528,62	
920	Administración General.		181.528,62		
9200	Administración General.	181.528,62			
	Total presupuesto	**393.674,41**	**393.674,41**	**393.674,41**	**393.674,41**

3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
32 **Educación.**
320 **Administración general de educación.**
3200 **Administración general de educación.**

Económica	Descripción	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	**GASTOS DE PERSONAL**				**188.482,12**
13	Personal Laboral			143.184,64	
131	Laboral temporal		143.184,64		
13100	Laboral temporal / Administración general de educación.	143.184,64			
16	Cuotas, prestaciones y gtos sociales a cargo del empleador			45.297,48	
160	Cuotas sociales		45.297,48		
16000	Seguridad Social / Administración general de educación.	45.297,48			
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**				**7.163,67**
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.500,00	
212	Edificios y otras construcciones		500,00		
21200	Edificios y otras construcciones / Administración general de educación.	500,00			
215	Mobiliario		600,00		
21500	Mobiliario / Administración general de educación.	600,00			
216	Equipos para procesos de información		400,00		
21600	Equipos para procesos de información / Administración general de educación.	400,00			
22	Material, suministros y otros			5.663,67	
220	Material de oficina		1.110,65		
22000	Ordinario no inventariable / Administración general de educación.	1.110,65			
221	Suministros		500,00		
22199	OTROS SUMINISTROS / Administración general de educación.	500,00			
222	Comunicaciones		2.000,00		
22200	Servicios de Telecomunicaciones / Administración general de educación.	2.000,00			
224	Primas de seguros		500,00		
22400	Primas de seguros / Administración general de educación.	500,00			
226	Gastos diversos		1.000,00		
22699	Otros gastos diversos. / Administración general de educación.	1.000,00			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		553,02		
22706	Estudios y trabajos técnicos / Administración general de educación.	553,02			
3	**GASTOS FINANCIEROS**				**1.500,00**
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.			1.500,00	
359	Otros gastos financieros		1.500,00		
35900	Otros gastos financieros / Administración general de educación.	1.500,00			
	Total presupuesto	**197.145,79**	**197.145,79**	**197.145,79**	**197.145,79**

3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
33 **Cultura**
334 **Promoción Cultural**
3340 **Promoción Cultural**

Económica	Descripción	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**				**15.000,00**
22	Material, suministros y otros			15.000,00	
226	Gastos diversos		15.000,00		
22699	Otros gastos diversos. / Promoción Cultural	15.000,00			
	Total presupuesto	**15.000,00**	**15.000,00**	**15.000,00**	**15.000,00**

9 **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
92 **Servicios de carácter general.**
920 **Administración General.**
9200 **Administración General.**

Económica	Descripción	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	**GASTOS DE PERSONAL**				**132.789,46**
10	Órganos de gobierno y personal directivo.			46.279,52	
101	Retrib.básicas y otras remuneraciones del personal directivo		46.279,52		
10100	Retribuciones Básicas / Administración General.	46.279,52			
13	Personal Laboral			56.819,78	
131	Laboral temporal		56.819,78		
13100	Laboral temporal / Administración General.	56.819,78			
16	Cuotas, prestaciones y gtos sociales a cargo del empleador			29.690,16	
160	Cuotas sociales		29.690,16		
16000	Seguridad Social / Administración General.	29.690,16			
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**				**48.139,16**
20	Arrendamientos y cánones			854,15	
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres		854,15		
20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres / Administración General.	854,15			
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.771,61	
212	Edificios y otras construcciones		500,00		
21200	Edificios y otras construcciones / Administración General.	500,00			
215	Mobiliario		635,93		
21500	Mobiliario / Administración General.	635,93			
216	Equipos para procesos de información		635,68		
21600	Equipos para procesos de información / Administración General.	635,68			
22	Material, suministros y otros			43.513,40	
220	Material de oficina		2.300,00		
22000	Ordinario no inventariable / Administración General.	2.300,00			
221	Suministros		500,00		
22199	OTROS SUMINISTROS / Administración General.	500,00			
222	Comunicaciones		2.000,00		
22200	Servicios de Telecomunicaciones / Administración General.	2.000,00			
224	Primas de seguros		100,00		
22400	Primas de seguros / Administración General.	100,00			
226	Gastos diversos		19.613,40		
22699	Otros gastos diversos. / Administración General.	19.613,40			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		19.000,00		
22706	Estudios y trabajos técnicos / Administración General.	19.000,00			
23	Indemnizaciones por razón del servicio			2.000,00	
230	Dietas		500,00		
23010	Del personal directivo / Administración General.	500,00			
231	Locomoción		1.500,00		

9 **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
92 **Servicios de carácter general.**
920 **Administración General.**
9200 **Administración General.**

Económica	Descripción	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
23110	Del personal directivo / Administración General.	1.500,00			
3	**GASTOS FINANCIEROS**				**600,00**
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.			600,00	
359	Otros gastos financieros		600,00		
35900	Otros gastos financieros / Administración General.	600,00			
	Total presupuesto	**181.528,62**	**181.528,62**	**181.528,62**	**181.528,62**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

3.
Consorcio Isla Baja

4.
Bases de Ejecución

S

CONSORCIO ISLA BAJA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ÚNICO DE LA ENTIDAD CONSORCIO ISLA BAJA PARA EL EJERCICIO 2022.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ley 39/88 y art. 9 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio económico año 2022.

BASE 1ª.- PRESUPUESTO ÚNICO DE LA ENTIDAD.

El presupuesto General de esta entidad queda integrado por un único Presupuesto en el que sus Estados de Ingresos y de Gastos quedan cifrados en **trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimo (393.674,41 €).**

BASE 2ª.- NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

Los créditos para gastos consignados en las aplicaciones presupuestarias que integran el general de esta entidad, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para los que hayan sido autorizados conforme a las distintas áreas de gastos y capítulos económicos aprobados, o a las modificaciones que asimismo se aprueben.

Los créditos autorizados a que hemos hecho referencia tienen carácter limitativo y vinculante. La vinculación Jurídica de dichos créditos, conforme autorizan los artículos 28 y 29 del Real Decreto 500/90 citado, queda fijada a nivel de área de gastos con respecto a la clasificación por programas de gastos, y a nivel de capítulo respecto a la clasificación económica.

BASE 3ª.- MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

1. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando deba realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente o no ampliable al consignado en el

CONSORCIO ISLA BAJA

Presupuesto de la Corporación, se ordenará la incoación por el presidente de los siguientes expedientes:

a. De concesión de Crédito Extraordinario
b. De Suplemento de Crédito.

Estos expedientes se financiarán:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería.
- Con nuevos ingresos no previstos.
- Con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto.
- Mediante anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

En la Tramitación del Expediente se requerirá:

- Informe de la Intervención y Dictamen de la Presidencia.
- Aprobación inicial por el Pleno de la Entidad.
- Exposición pública de expediente en el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Aprobación definitiva por el Pleno del expediente, en el supuesto de haberse presentado reclamaciones; en otro caso, el acuerdo aprobatorio inicial se considera como definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo.
- Publicación del expediente resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Simultáneamente al envío del anuncio de publicación indicado en el apartado anterior, se remitirá copia a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado.

2. Transferencias de Créditos.

Los créditos de las diferentes aplicaciones de gastos del Presupuesto de la Entidad pueden ser transferidos a otras partidas, previa tramitación del expediente y con sujeción a las siguientes normas:

CONSORCIO ISLA BAJA

Régimen:

Podrán ser transferidos los créditos de cualquier aplicación de gastos con las limitaciones a que se refiere el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ley 39/88.

Órgano competente para su autorización:

El presidente de la entidad, siempre que se refiera a altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gastos, y a transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Al Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en los supuestos de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gastos, y siempre que dicha propuesta de modificación sea aprobada, previamente, por el Pleno del Consorcio.

Tramitación:

Las transferencias autorizadas por el presidente, requerirán informe previo de la Intervención, entrando en vigor una vez que haya adoptado por el Presidente la resolución aprobatoria correspondiente.

Las transferencias de la competencia del Pleno del Cabildo Insular exigirán el cumplimiento de los requisitos indicados en el apartado “1” de esta Base.

En todos los supuestos será necesario informe sobre la disponibilidad del crédito aminorar.

3. Generación de Créditos por Ingresos.

Podrán incrementarse los créditos presupuestarios del estado de gastos como consecuencia de ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de las operaciones a que se refiere el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para lo cual se formará expediente que deberá contener:

- Certificado del Interventor de haberse ingresado o la existencia del compromiso de ingresar el recurso en concreto: aportación, subvención, enajenación de bienes, ingresos por prestación de servicios o reembolso de

CONSORCIO ISLA BAJA

préstamos. La certificación deberá efectuarse teniendo a la vista el documento original por el que se origine el compromiso o la obligación en firme de ingreso por la persona física o jurídica en particular.

- Informe en el que se deje constancia de la existencia de correlación entre el ingreso y el crédito generado.

- Los créditos generados en base a derechos reconocidos en firme pero no recaudados, no serán ejecutivos hasta que se produzcan los ingresos.

- Determinación concreta de los conceptos del presupuesto de ingreso en donde se haya producido un ingreso o compromiso de ingreso no previsto en el presupuesto inicial o que exceda de su previsión inicial y la cuantía de ingreso o compromiso.

- La fijación de las partidas presupuestarias de gasto y el crédito generado como consecuencia de los ingresos afectados.

Aprobación:

Corresponde la aprobación del expediente al presidente de la entidad, previo informe del Interventor.

En la Generación de Créditos por reintegros de pagos:

En este supuesto el reintegro del pago debe corresponderse con aquellos, en que el reconocimiento de la obligación y la orden de pago se efectúen en el mismo ejercicio en que se produzca el reintegro. No exigiéndose otro requisito para generar crédito en la partida de gastos donde se produjo el pago indebido, que el ingreso efectivo del reintegro.

4. Incorporación de remanentes de crédito.

Tienen la consideración de remanentes de créditos, los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Los créditos de aquellas aplicaciones presupuestarias de gastos que forman el Presupuesto General, podrán ser incorporados como remanentes de crédito, a los presupuestos del ejercicio siguiente, en la siguiente forma:

CONSORCIO ISLA BAJA

Créditos que pueden ser incorporados:

Los créditos extraordinarios, los suplementos de créditos, y las transferencias de créditos, que hayan sido aprobadas en el último trimestre del ejercicio.

Los créditos que cubran compromisos o disposiciones de gastos aprobados por los órganos competentes como obligación reconocida y líquida.

Cuando la financiación se produzca mediante el remanente líquido de tesorería su importe se hará constar en el concepto 870.02 del presupuesto de ingresos.

Informe del Interventor.

El presidente es el órgano competente para aprobar las incorporaciones de créditos.

5. Bajas de Créditos por anulación.

Siempre que los créditos de las diferentes aplicaciones de gastos del presupuesto, puedan ser reducibles o anulables, sin perturbación del respectivo servicio al que vayan destinados, podrán darse de baja, con la observación de los siguientes requisitos:

- Formación de expediente a iniciativa del presidente, o el Pleno del Consorcio.

- Informe del interventor.

- Aprobación por el Pleno de la entidad.

Tramitación:

Cuando las bajas de créditos se destinen a financiar suplementos o créditos extraordinarios, formarán parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquellos, siendo su tramitación la que se indica en el apartado 1 de esta Base referente a créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

CONSORCIO ISLA BAJA

BASE 4ª.- NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.

1. Autorización y disposición de gastos.

Con cargo a los créditos del estado de gastos del Presupuesto de la Entidad, la autorización y disposición corresponderá:

Al Pleno de la Corporación, para:

- La adquisición de bienes y derechos.

- El abono de obras, servicios y suministros cuya duración exceda de un año o exija créditos superiores a los consignados en este presupuesto.

- El reconocimiento extrajudicial de créditos, cuando no exista dotación presupuestaria, operaciones de concesión de quita y espera.

- Aquellos gastos en asuntos de su competencia, según se la confieran los Estatutos.

Al presidente, para:

Todos aquellos gastos que expresamente le atribuyan las leyes y los que aquellas asignen.

Al Gerente, para:

- Disponer de gastos dentro de los límites que autorice el Pleno del Consorcio.

- Ordenar los pagos y rendir cuentas de la gestión del Presupuesto.

2. Reconocimiento y liquidación de obligaciones.

El reconocimiento de las obligaciones, una vez adoptado legalmente el compromiso de gastos, corresponderá al gerente de la entidad.

3. Ordenación de pago.

La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas corresponderá al gerente de esta entidad. Las órdenes de pago deberán acomodarse al

CONSORCIO ISLA BAJA

plan de disposición de fondos que se establezca por el Presidente, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

4. Justificación previa a todo pago.

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el órgano competente para reconocer las obligaciones, la realización de la prestación o el derecho del acreedor y todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de la autorización y compromiso del gasto.

5. Exigencia común a toda clase de pagos.

El Tesorero Pagador exigirá la identificación de las personas a quienes pague cuando para él fuesen desconocidas mediante dos testigos de buena reputación, y, a ser posible, contribuyentes. No quedará exento de responsabilidad directa y personal si se incumpliese dicho requisito.

El Tesorero será responsable si se efectuaran pagos: sin la exhibición, para ser anotado, del número del Documento Nacional de Identidad, sin acreditar estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; o sin efectuar las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o Sociedades, o cualquier otro tributo exigido por la legislación vigente. La falta de estos requisitos le hará responsable con arreglo a las Leyes.

Los pagos a personas que no supiesen firmar o estuviesen imposibilitadas, exigirán dos testigos que lo hagan a su ruego, y exigirá la impresión de la huella dactilar del interesado en el documento.

Los que actúen como representantes de herencias acreditarán, con la documentación respectiva, que obran con suficiente autorización de los titulares de las mismas. Respecto a incapacitados y menores se entenderán con los representantes legales.

6. Acumulación de las fases que integran el proceso de gestión del gasto, u operaciones mixtas.

En un solo acto administrativo se podrá acumular la autorización y la disposición del gasto cuando se conozca ciertamente la cantidad que va a suponer el servicio, obra o suministro a realizar. Asimismo se podrán acumular en un solo acto las fases de autorización, disposición y reconocimiento o liquidación de la obligación, cuando se refieran a gastos de carácter ordinario.

CONSORCIO ISLA BAJA

En todo caso, para que proceda la acumulación de las distintas fases de gestión del gasto, será requisito imprescindible que el órgano que adopte la decisión, tenga competencia originaria, delegada o desconcentrada para acordar todas y cada una de las fases que en las resoluciones se incluyan.

7. Aplicación definitiva de Pagos e Ingresos Pendientes de Aplicación.

Al tratarse de operaciones ya ejecutadas en todas sus fases, y en todo caso, al ser operaciones meramente contables, los documentos que se generen en el momento de la aplicación definitiva de los importes que se encuentran en la situación de "Pendiente de Aplicación", solamente necesitarán la firma del Interventor en dichos documentos.

BASE 5ª.- DE LAS ÓRDENES DE PAGO.

a) Las órdenes de pago se acomodarán al plan de distribución de fondos que se establezca por el ordenador de pagos. Mediante resolución del ordenador de pagos se materializarán las órdenes de pago, que se expresarán en relaciones en las que se harán constar los importes bruto y líquido del pago, la identificación del acreedor y la aplicación presupuestaria correspondiente.

Cuando el reconocimiento de la obligación y la orden de pago se imputen a las mismas partidas presupuestarias y obedezcan al cumplimiento de compromisos de igual naturaleza, la identificación de los acreedores y de los importes bruto y líquido se podrán reflejar en relaciones adicionales, y con base en éstas se podrá proceder al pago individual mediante transferencia de los fondos a las cuentas corrientes situadas en bancos y entidades financieras indicadas por los interesados, figurando como perceptor el banco o entidad financiera encargado de ejecutar las órdenes de transferencia.

b) Las órdenes de pago que puedan expedirse a justificar, deberán ajustarse a las siguientes normas:

La expedición y ejecución de las órdenes de pago a justificar debe efectuarse previa la aprobación por el órgano competente de la autorización y disposición del gasto, aportándose informes sobre las circunstancias por las que no se pueden acompañar los documentos justificativos antes de la orden del pago.

Los fondos librados a justificar podrán situarse a disposición de la persona autorizada en cuenta corriente bancaria abierta al efecto, o bien entregándose en

CONSORCIO ISLA BAJA

efectivo al preceptor siempre que su importe total no sea superior a **tres mil cinco euros (3.005,00 €).**

El Tesorero deberá llevar un libro especial en donde se hagan constar los mandamientos de pago expedidos con el carácter de a justificar, en donde se inscribirá el preceptor y las cantidades pendientes de justificar, debiendo dar cuenta al Interventor de aquellas órdenes de pago libradas a justificar que no hayan sido justificadas en el plazo máximo de tres meses desde la percepción de los fondos.

Las aplicaciones presupuestarias a las que son de aplicación las órdenes de pago a justificar, se limitan a las diversas aplicaciones del Capítulo 2 de la clasificación económica del presupuesto de gastos.

La justificación de las órdenes de pago deberá efectuarse en el plazo indicado de tres meses como máximo, ante la Intervención de la Entidad, acompañando facturas y documentos auténticos que justifiquen la salida de fondos con la diligencia del jefe del servicio de haberse prestado el mismo.

De no rendirse en los plazos establecidos la citada cuenta, se procederá a instruir de inmediato expediente de alcance de fondos contra la persona que recibió las cantidades a justificar, de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley General Presupuestaria.

Sólo se podrán expedir órdenes a justificar en los siguientes supuestos:

1. Que el preceptor no tenga pendiente de justificar por el mismo concepto presupuestario fondos librados a justificar.

2. Los preceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades que reciban en el plazo de tres meses.

c) Justificación de los pagos:

Para autorizarse un mandamiento se exigirá la factura original sin el recibí, pero garantizada por el sello o firma de la casa suministradora. El recibí lo exigirá el Sr. Tesorero en la factura y en el libramiento, y si paga fuera de la localidad, con los justificantes del acuse de recibo que envíen las respectivas casas.

En ningún caso se paga cantidades con copias simples de facturas, documentos o justificantes de pago.

CONSORCIO ISLA BAJA

Los haberes fijados en presupuestos se librarán, salvo disposición legal en contrario, por doceavas partes y meses vencidos.

Los jefes de las oficinas acreditarán que los funcionarios o personal laboral comprendidos en las nóminas han prestado los servicios que en ellas se señalan y retribuyen.

BASE 6º.- DIETAS Y GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD Y DEL PERSONAL.

Las dietas, indemnizaciones, traslados y demás gastos realizados por razón del servicio, tanto de los señores miembros del Consorcio, como funcionarios o personal contratado se satisfarán con sujeción estricta a lo dispuesto en los Anexos I, II y III del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo (B.O.E. Nº 129, de 30 de mayo) sobre indemnizaciones por razón del servicio, actualizados por la correspondiente disposición para este año aplicable conforme a lo dispuesto en el artículo 157 del Texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986.

Además, serán reintegrados los impuestos satisfechos tanto en alojamientos como en manutención.

De acuerdo con lo establecido en dicha normativa, se fijan las siguientes cuantías máximas, para dietas en territorio nacional:

- Alojamiento: …….94,96 Euros/día.
- Manutención:…….52,29 Euros/día.
- Locomoción:……..0,19 Euros/Km.

Las comisiones de servicio de duración inferior a veinticuatro horas, con salida antes de las catorce horas, sólo percibirán gastos de manutención (no de alojamiento).

A los efectos anteriores, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de dicho Real Decreto, los grupos en que se divide el personal con derecho a dietas serán:

- 1º Grupo: Miembros de la Corporación, gerencia y técnicos superiores.
- 3º Grupo: Funcionarios de los Grupos C, D y E y personal laboral asimilados a efectos retributivos a estos Grupos.

CONSORCIO ISLA BAJA

Asimismo, las participaciones de los miembros de los Tribunales de oposiciones, se ajustarán a lo determinado en el mismo Real Decreto, Anexo IV.

BASE 7ª.- NORMAS SOBRE SUBVENCIONES O DONATIVOS.

Los ingresos relativos a subvenciones y operaciones de crédito presupuestadas, destinadas a financiar operaciones de capital, deberán justificarse con la copia certificada del documento acreditativo del derecho del Consorcio a su utilización.

Hasta que no se disponga de tales documentos, la contratación, realización y pago de las correspondientes obras o servicios quedará condicionada a la existencia e incorporación de los mismos.

DISPOSICIÓN FINAL.-

Para lo no previsto en estas Bases, así como la resolución de las dudas que puedan surgir en su aplicación se estará a lo dispuesto en los Estatutos.

EL PRESIDENTE,

Firmado por 78703889M JOSE GREGORIO PEREZ el día 28/12/2021 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo.: José Gregorio Pérez Medina

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

3.
Consorcio Isla Baja

5.
Anexo Personal

CONSORCIO ISLA BAJA

ANEXO DE PERSONAL.
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

ESTRUCTURA DEL CAPÍTULO 1º DEL PRESUPUESTO ÚNICO DE GASTOS.

DEL PERSONAL ASOCIADO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PEI AFECTADO POR LA LEY 53/1984 DE 26 DE DICIEMBRE

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RETRIBUCIONES	
	MENSUAL	ANUAL
SECRETARIO	475,00	5.700,00
INTERVENTOR	534,37	6.412,44
Total Retribuciones.....		**12.112,44**

RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL. **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RETRIBUCIONES			SEGURIDAD SOCIAL		TOTAL
	MENSUAL	PAGA EXTRA	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	
GERENTE	3.305,68	3.305,68	46.279,52	1.272,55	15.270,60	61.550,12
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	1.952,43	1.396,41	26.221,98	715,64	8.587,68	34.809,66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.347,06	1.160,32	18.485,36	485,99	5.831,88	24.317,24
Total			**90.986,86**		**29.690,16**	**120.677,02**

RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL. **ESCUELA COMARCAL DE MÚSICA**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RETRIBUCIONES			SEGURIDAD SOCIAL		TOTAL
	MENSUAL	PAGA EXTRA	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	
PROFESOR TIT. GRADO SUP. CON FUNC.DE DIRECTOR	2.011,18	0,00	24.134,16	631,51	7.578,12	31.712,28
PROFESOR TITULADO GRADO SUPERIOR (j/p)	875,84	0,00	10.510,08	285,52	3.426,24	13.936,32
PROFESOR TITULADO GRADO SUPERIOR	1.420,02	1.092,19	19.224,62	503,04	6.036,48	25.261,10
PROFESOR TITULADO GRADO SUPERIOR	1.602,05	0,00	19.224,60	503,03	6.036,36	25.260,96
PROFESOR TITULADO GRADO SUPERIOR	1.602,05	0,00	19.224,60	503,03	6.036,36	25.260,96
PROFESOR TITULADO GRADO MEDIO (j/p)	704,98	0,00	8.459,76	229,82	2.757,84	11.217,60
PROFESOR TITULADO GRADO MEDIO (j/p)	773,97	0,00	9.287,64	243,02	2.916,24	12.203,88
PROFESOR TITULADO GRADO MEDIO (j/p)	808,52	0,00	9.702,24	253,88	3.046,56	12.748,80
PROFESOR TITULADO GRADO SUPERIOR (j/p)	424,05	0,00	4.931,88	138,26	1.659,12	6.591,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.347,04	1.160,29	18.485,06	483,68	5.804,16	24.289,22
Total			**143.184,64**		**45.297,48**	**188.482,12**

Total Gastos de Personal	**246.283,94**		**74.987,64**	**321.271,58**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

3.
Consorcio Isla Baja

6.
Avance Liquidación Presupuesto 2021

CABILDO DE TENERIFE	**CONSORCIO ISLA BAJA**	Ejercicio: 2021
	AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN – ESTADOS EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	Página: 1

CAPITULOS	DENOMINACION	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	Previsiones Totales	Derechos Recon. Netos	Porcentaje Ejecución
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	58.674,41	0,00	58.674,41	48.500,00	82,66%
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	297.386,60	106.983,90	404.370,50	404.370,00	100,00%
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	246,13	0,00	246,13	0,00	0,00%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES.....	**356.307,14**	**106.98,90**	**463.291,04**	**452.870,00**	**97,75%**
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	-6.11	
	TOTAL INGRESOS CAPITAL.....	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6,11**	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS.....	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**
	TOTAL INGRESOS.....	**356.307,14**	**106.98,90**	**463.291,04**	**452.863,89**	**97,75%**

CABILDO DE TENERIFE	**CONSORCIO ISLA BAJA**	Ejercicio: 2021
	AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN – ESTADOS EJECUCIÓN DE LOS GASTOS	Página: 2

CAPITULOS	DENOMINACION	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	Previsiones Totales	Obligaciones Recon. Netas	Porcentaje Ejecución
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	320.873,70	6.000,00	326.873,70	308.000,00	94,23%
2º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.333,44	100.983,90	134.317,34	125.000,00	93,06%
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	2.100,00	0,00	2.100,00	1.500,00	71,43%
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES.....	**356.307,14**	**106.983,90**	**463.291,04**	**434.500,00**	**93,79%**
6º	INVERSIONES REALES.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS CAPITAL.....	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS.....	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	TOTAL GASTOS.....	**356.307,14**	**106.983,90**	**463.291,04**	**434.500,00**	**93,79%**

El Interventor Delegado,

Firmado por DELGADO BAUTE JOSE MANUEL - Fdo. José Manuel Delgado Baute

Econ.	Descripción	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	321.271,58
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.302,83
3	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00
	Total presupuesto	**378.674,41**

3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
32 **Educación.**
320 **Administración general de educación.**
3200 **Administración general de educación.**

Económica	Descripción	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	**GASTOS DE PERSONAL**				**188.482,12**
13	Personal Laboral			143.184,64	
131	Laboral temporal		143.184,64		
13100	Laboral temporal / Administración general de educación.	143.184,64			
16	Cuotas, prestaciones y gtos sociales a cargo del empleador			45.297,48	
160	Cuotas sociales		45.297,48		
16000	Seguridad Social / Administración general de educación.	45.297,48			
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**				**7.163,67**
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.500,00	
212	Edificios y otras construcciones		500,00		
21200	Edificios y otras construcciones / Administración general de educación.	500,00			
215	Mobiliario		600,00		
21500	Mobiliario / Administración general de educación.	600,00			
216	Equipos para procesos de información		400,00		
21600	Equipos para procesos de información / Administración general de educación.	400,00			
22	Material, suministros y otros			5.663,67	
220	Material de oficina		1.110,65		
22000	Ordinario no inventariable / Administración general de educación.	1.110,65			
221	Suministros		500,00		
22199	OTROS SUMINISTROS / Administración general de educación.	500,00			
222	Comunicaciones		2.000,00		
22200	Servicios de Telecomunicaciones / Administración general de educación.	2.000,00			
224	Primas de seguros		500,00		
22400	Primas de seguros / Administración general de educación.	500,00			
226	Gastos diversos		1.000,00		
22699	Otros gastos diversos. / Administración general de educación.	1.000,00			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		553,02		
22706	Estudios y trabajos técnicos / Administración general de educación.	553,02			
3	**GASTOS FINANCIEROS**				**1.500,00**
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.			1.500,00	
359	Otros gastos financieros		1.500,00		
35900	Otros gastos financieros / Administración general de educación.	1.500,00			
	Total presupuesto	**197.145,79**	**197.145,79**	**197.145,79**	**197.145,79**

9 **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
92 **Servicios de carácter general.**
920 **Administración General.**
9200 **Administración General.**

Económica	Descripción	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	**GASTOS DE PERSONAL**				**132.789,46**
10	Órganos de gobierno y personal directivo.			46.279,52	
101	Retrib.básicas y otras remuneraciones del personal directivo		46.279,52		
10100	Retribuciones Básicas / Administración General.	46.279,52			
13	Personal Laboral			56.819,78	
131	Laboral temporal		56.819,78		
13100	Laboral temporal / Administración General.	56.819,78			
16	Cuotas, prestaciones y gtos sociales a cargo del empleador			29.690,16	
160	Cuotas sociales		29.690,16		
16000	Seguridad Social / Administración General.	29.690,16			
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**				**48.139,16**
20	Arrendamientos y cánones			854,15	
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres		854,15		
20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres / Administración General.	854,15			
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.771,61	
212	Edificios y otras construcciones		500,00		
21200	Edificios y otras construcciones / Administración General.	500,00			
215	Mobiliario		635,93		
21500	Mobiliario / Administración General.	635,93			
216	Equipos para procesos de información		635,68		
21600	Equipos para procesos de información / Administración General.	635,68			
22	Material, suministros y otros			43.513,40	
220	Material de oficina		2.300,00		
22000	Ordinario no inventariable / Administración General.	2.300,00			
221	Suministros		500,00		
22199	OTROS SUMINISTROS / Administración General.	500,00			
222	Comunicaciones		2.000,00		
22200	Servicios de Telecomunicaciones / Administración General.	2.000,00			
224	Primas de seguros		100,00		
22400	Primas de seguros / Administración General.	100,00			
226	Gastos diversos		19.613,40		
22699	Otros gastos diversos. / Administración General.	19.613,40			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		19.000,00		
22706	Estudios y trabajos técnicos / Administración General.	19.000,00			
23	Indemnizaciones por razón del servicio			2.000,00	
230	Dietas		500,00		
23010	Del personal directivo / Administración General.	500,00			
231	Locomoción		1.500,00		

9 **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
92 **Servicios de carácter general.**
920 **Administración General.**
9200 **Administración General.**

Económica	Descripción	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
23110	Del personal directivo / Administración General.	1.500,00			
3	**GASTOS FINANCIEROS**				**600,00**
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.			600,00	
359	Otros gastos financieros		600,00		
35900	Otros gastos financieros / Administración General.	600,00			
	Total presupuesto	**181.528,62**	**181.528,62**	**181.528,62**	**181.528,62**

Funcional	Descripción	Programas	Subfunción	Función	Grupo función
3	**PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**				**197.145,79**
32	Educación.			197.145,79	
320	Administración general de educación.		197.145,79		
3200	Administración general de educación.	197.145,79			
9	**ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**				**181.528,62**
92	Servicios de carácter general.			181.528,62	
920	Administración General.		181.528,62		
9200	Administración General.	181.528,62			
	Total presupuesto	**378.674,41**	**378.674,41**	**378.674,41**	**378.674,41**

Código	Descripción	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOSY OTROS INGRESOS	58.674,41
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	320.000,00
	Total presupuesto	**378.674,41**

CONSORCIO ISLA BAJA

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2022

RESUMEN ECONÓMICO POR SUBCONCEPTOS

Nº documento: A.21.000002 - PRESUPUESTO EJERCICIO 2022 - Tipo: Anteproyecto

Emitido: 16-11-2021
Ejercicio: 2022
Página: 1

Código	Descripción	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
3	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOSY OTROS INGRESOS**				**58.674,41**
34	Precios públicos			58.674,41	
342	Servicios educativos		58.674,41		
34200	Servicios educativos	58.674,41			
4	**TRANSFERENCIA CORRIENTES**				**320.000,00**
46	De Entidades Locales			320.000,00	
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos		160.000,00		
46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	160.000,00			
462	De Ayuntamientos		160.000,00		
46200	De Ayuntamientos	160.000,00			
	Total presupuesto	**378.674,41**	**378.674,41**	**378.674,41**	**378.674,41**

CABILDO DE TENERIFE	**CONSORCIO ISLA BAJA**	Ejercicio: 2021
	1. ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS – LISTADO POR CAPÍTULOS A FECHA: 30.09.2021	Página: 1

Código	Descripción	Crédito Inicial	Modificaciones de Créditos	Mod. Créditos Remanente Cdto.	Créditos Definitivos	Crédito Comprometido		Obligaciones Reconocidas		Pagos Realizados		Obligaciones Rec. Ptes. de Pago	Remanentes de Crédito
1	Gastos de Personal	320.873,70 €	6.000,00 €	0,00 €	326.873,70 €	242.400,09 €	74,16%	242.400,09 €	74,16%	242.400,09 €	100,00%	0,00 €	84.473,61 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	33.333,44 €	100.983,90 €	0,00 €	134.317,34 €	72.306,79 €	53,83%	71.985,79 €	53,59%	71.960,79 €	99,97%	25,00 €	62.331,55 €
3	Gastos Financieros	2.100,00 €	0,00 €	0,00 €	2.100,00 €	847,78 €	40,37%	847,78 €	40,37%	847,78 €	100,00%	0,00 €	1.252,22 €
	TOTAL GENERAL:	***356.307,14 €***	***106.983,90 €***	***0,00 €***	***463.291,04 €***	***315.554,66 €***	***68,11%***	***315.233,66 €***	***68,04%***	***315.208,66 €***	***99,99%***	***25,00 €***	***148.057,38 €***

CABILDO DE TENERIFE	**CONSORCIO ISLA BAJA**	Ejercicio: 2021
	1. ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS – LISTADO POR APLICACIONES A FECHA: 30.09.2021	Página: 2

Código	Descripción	Crédito Inicial	Modificaciones de Créditos	Mod. Créditos Remanente Cdto.	Créditos Definitivos	Crédito Comprometido		Obligaciones Reconocidas		Pagos Realizados		Obligaciones Rec. Ptes. de Pago	Remanentes de Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	320.873,70 €	6.000,00 €	0,00 €	326.873,70 €	242.400,09 €	74,16%	242.400,09 €	74,16%	242.400,09 €	100,00%	0,00 €	84.473,61 €
10	Órganos de gobierno y personal directivo	46.279,52 €	0,00 €	0,00 €	46.279,52 €	46.627,20 €	100,75%	46.627,20 €	100,75%	46.627,20 €	100,00%	0,00 €	-347,68 €
101	Retrib.básicas y otras remuneraciones de	46.279,52 €	0,00 €	0,00 €	46.279,52 €	46.627,20 €	100,75%	46.627,20 €	100,75%	46.627,20 €	100,00%	0,00 €	-347,68 €
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	46.279,52 €	0,00 €	0,00 €	46.279,52 €	46.627,20 €	100,75%	46.627,20 €	100,75%	46.627,20 €	100,00%	0,00 €	-347,68 €
9200	Administración General.	46.279,52 €	0,00 €	0,00 €	46.279,52 €	46.627,20 €	100,75%	46.627,20 €	100,75%	46.627,20 €	100,00%	0,00 €	-347,68 €
13	Personal Laboral	200.263,30 €	6.000,00 €	0,00 €	206.263,30 €	150.068,45 €	72,76%	150.068,45 €	72,76%	150.068,45 €	100,00%	0,00 €	56.194,85 €
131	Laboral temporal	200.263,30 €	6.000,00 €	0,00 €	206.263,30 €	150.068,45 €	72,76%	150.068,45 €	72,76%	150.068,45 €	100,00%	0,00 €	56.194,85 €
13100	Laboral temporal	200.263,30 €	6.000,00 €	0,00 €	206.263,30 €	150.068,45 €	72,76%	150.068,45 €	72,76%	150.068,45 €	100,00%	0,00 €	56.194,85 €
3200	Administración general de educación.	143.842,29 €	6.000,00 €	0,00 €	149.842,29 €	108.720,58 €	72,56%	108.720,58 €	72,56%	108.720,58 €	100,00%	0,00 €	41.121,71 €
9200	Administración General.	56.421,01 €	0,00 €	0,00 €	56.421,01 €	41.347,87 €	73,28%	41.347,87 €	73,28%	41.347,87 €	100,00%	0,00 €	15.073,14 €
											#¡DIV/0!		
16	Cuotas, prestaciones y gtos sociales a ca	74.330,88 €	0,00 €	0,00 €	74.330,88 €	45.704,44 €	61,49%	45.704,44 €	61,49%	45.704,44 €	100,00%	0,00 €	28.626,44 €
160	Cuotas sociales	74.330,88 €	0,00 €	0,00 €	74.330,88 €	45.704,44 €	61,49%	45.704,44 €	61,49%	45.704,44 €	100,00%	0,00 €	28.626,44 €
16000	Seguridad Social	74.330,88 €	0,00 €	0,00 €	74.330,88 €	45.704,44 €	61,49%	45.704,44 €	61,49%	45.704,44 €	100,00%	0,00 €	28.626,44 €
3200	Administración general de educación.	44.769,00 €	0,00 €	0,00 €	44.769,00 €	34.889,62 €	77,93%	34.889,62 €	77,93%	34.889,62 €	100,00%	0,00 €	9.879,38 €
9200	Administración General.	29.561,88 €	0,00 €	0,00 €	29.561,88 €	10.814,82 €	36,58%	10.814,82 €	36,58%	10.814,82 €	100,00%	0,00 €	18.747,06 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.333,44 €	100.983,90 €	0,00 €	134.317,34 €	72.306,79 €	53,83%	71.985,79 €	53,59%	71.960,79 €	99,97%	25,00 €	62.331,55 €
20	Arrendamientos y cánones	854,15 €	0,00 €	0,00 €	854,15 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	854,15 €
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	854,15 €	0,00 €	0,00 €	854,15 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	854,15 €
20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres	854,15 €	0,00 €	0,00 €	854,15 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	854,15 €
9200	Administración General.	854,15 €	0,00 €	0,00 €	854,15 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	854,15 €
													0,00 €
21	Reparaciones, mantenimiento y conserva	3.461,17 €	0,00 €	0,00 €	3.461,17 €	771,29 €	22,28%	771,29 €	22,28%	771,29 €	100,00%	0,00 €	2.689,88 €
212	Edificios y otras construcciones	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	1.000,00 €
21200	Edificios y otras construcciones	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	1.000,00 €
3200	Administración general de educación.	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	500,00 €
9200	Administración General.	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	500,00 €
215	Mobiliario	1.289,81 €	0,00 €	0,00 €	1.289,81 €	203,54 €	15,78%	203,54 €	15,78%	203,54 €	100,00%	0,00 €	1.086,27 €
21500	Mobiliario	1.289,81 €	0,00 €	0,00 €	1.289,81 €	203,54 €	15,78%	203,54 €	15,78%	203,54 €	100,00%	0,00 €	1.086,27 €
3200	Administración general de educación.	653,88 €	0,00 €	0,00 €	653,88 €	196,18 €	30,00%	196,18 €	30,00%	196,18 €	100,00%	0,00 €	457,70 €
9200	Administración General.	635,93 €	0,00 €	0,00 €	635,93 €	7,36 €	1,16%	7,36 €	1,16%	7,36 €	100,00%	0,00 €	628,57 €
													0,00 €
216	Equipos para procesos de información	1.171,36 €	0,00 €	0,00 €	1.171,36 €	567,75 €	48,47%	567,75 €	48,47%	567,75 €	100,00%	0,00 €	603,61 €
21600	Equipos para procesos de información	1.171,36 €	0,00 €	0,00 €	1.171,36 €	567,75 €	48,47%	567,75 €	48,47%	567,75 €	100,00%	0,00 €	603,61 €
3200	Administración general de educación.	535,68 €	0,00 €	0,00 €	535,68 €	439,55 €	82,05%	439,55 €	82,05%	439,55 €	100,00%	0,00 €	96,13 €
9200	Administración General.	635,68 €	0,00 €	0,00 €	635,68 €	128,20 €	20,17%	128,20 €	20,17%	128,20 €	100,00%	0,00 €	507,48 €

	CONSORCIO ISLA BAJA	Ejercicio: 2021
CABILDO DE TENERIFE	1. ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS – LISTADO POR APLICACIONES A FECHA: 30.09.2021	Página: 3

Código	Descripción	Crédito Inicial	Modificaciones de Créditos	Mod. Créditos Remanente Cdto.	Créditos Definitivos	Crédito Comprometido		Obligaciones Reconocidas		Pagos Realizados		Obligaciones Rec. Ptes. de Pago	Remanentes de Crédito
22	Material, suministros y otros	27.018,12 €	100.983,90 €	0,00 €	128.002,02 €	71.535,50 €	55,89%	71.214,50 €	55,64%	71.189,50 €	99,96%	25,00 €	56.787,52 €
220	Material de oficina	3.500,00 €	0,00 €	0,00 €	3.500,00 €	979,40 €	27,98%	979,40 €	27,98%	979,40 €	100,00%	0,00 €	2.520,60 €
22000	Ordinario no inventariable	3.500,00 €	0,00 €	0,00 €	3.500,00 €	979,40 €	27,98%	979,40 €	27,98%	979,40 €	100,00%	0,00 €	2.520,60 €
3200	Administración general de educación.	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	1.200,00 €	320,80 €	26,73%	320,80 €	26,73%	320,80 €	100,00%	0,00 €	879,20 €
9200	Administración General.	2.300,00 €	0,00 €	0,00 €	2.300,00 €	658,60 €	28,63%	658,60 €	28,63%	658,60 €	100,00%	0,00 €	1.641,40 €
221	Suministros	1.000,00 €	6.534,00 €	0,00 €	7.534,00 €	4.311,20 €	57,22%	4.311,20 €	57,22%	4.311,20 €	100,00%	0,00 €	3.222,80 €
22199	OTROS SUMINISTROS	1.000,00 €	6.534,00 €	0,00 €	7.534,00 €	4.311,20 €	57,22%	4.311,20 €	57,22%	4.311,20 €	100,00%	0,00 €	3.222,80 €
1610	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA P	0,00 €	6.534,00 €	0,00 €	6.534,00 €	4.024,43 €	61,59%	4.024,43 €	61,59%	4.024,43 €	100,00%	0,00 €	2.509,57 €
3200	Administración general de educación.	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	270,70 €	54,14%	270,70 €	54,14%	270,70 €	100,00%	0,00 €	229,30 €
9200	Administración General.	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	16,07 €	3,21%	16,07 €	3,21%	16,07 €	100,00%	0,00 €	483,93 €
222	Comunicaciones	4.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	3.188,87 €	63,78%	3.188,87 €	63,78%	3.188,87 €	100,00%	0,00 €	1.811,13 €
22200	Servicios de Telecomunicaciones	4.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	3.188,87 €	63,78%	3.188,87 €	63,78%	3.188,87 €	100,00%	0,00 €	1.811,13 €
3200	Administración general de educación.	2.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	2.524,40 €	84,15%	2.524,40 €	84,15%	2.524,40 €	100,00%	0,00 €	475,60 €
9200	Administración General.	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	664,47 €	33,22%	664,47 €	33,22%	664,47 €	100,00%	0,00 €	1.335,53 €
224	Primas de seguros	600,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €	741,27 €	123,55%	741,27 €	123,55%	741,27 €	100,00%	0,00 €	-141,27 €
22400	Primas de seguros	600,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €	741,27 €	123,55%	741,27 €	123,55%	741,27 €	100,00%	0,00 €	-141,27 €
3200	Administración general de educación.	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	500,00 €
9200	Administración General.	100,00 €	0,00 €	0,00 €	100,00 €	741,27 €	741,27%	741,27 €	741,27%	741,27 €	100,00%	0,00 €	-641,27 €
				0,00 €									
226	Gastos diversos	8.259,34 €	52.256,39 €	0,00 €	60.515,73 €	34.806,37 €	57,52%	34.485,37 €	56,99%	34.460,37 €	99,93%	25,00 €	26.030,36 €
22699	Otros gastos diversos.	8.259,34 €	52.256,39 €	0,00 €	60.515,73 €	34.806,37 €	57,52%	34.485,37 €	56,99%	34.460,37 €	99,93%	25,00 €	26.030,36 €
3200	Administración general de educación.	1.259,34 €	31.256,39 €	0,00 €	32.515,73 €	992,60 €	3,05%	992,60 €	3,05%	992,60 €	100,00%	0,00 €	31.523,13 €
9200	Administración General.	7.000,00 €	21.000,00 €	0,00 €	28.000,00 €	33.813,77 €	120,76%	33.492,77 €	119,62%	33.467,77 €	99,93%	25,00 €	-5.492,77 €
227	Trabajos realizados por otras empresas y	9.658,78 €	41.193,51 €	0,00 €	50.852,29 €	27.508,39 €	54,09%	27.508,39 €	54,09%	27.508,39 €	100,00%	0,00 €	23.343,90 €
22706	Estudios y trabajos técnicos	9.658,78 €	41.193,51 €	0,00 €	50.852,29 €	27.508,39 €	54,09%	27.508,39 €	54,09%	27.508,39 €	100,00%	0,00 €	23.343,90 €
1610	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA P	0,00 €	38.193,51 €	0,00 €	38.193,51 €	19.096,76 €	50,00%	19.096,76 €	50,00%	19.096,76 €	100,00%	0,00 €	19.096,75 €
3200	Administración general de educación.	553,02 €	3.000,00 €	0,00 €	3.553,02 €	2.678,82 €	75,40%	2.678,82 €	75,40%	2.678,82 €	100,00%	0,00 €	874,20 €
9200	Administración General.	9.105,76 €	0,00 €	0,00 €	9.105,76 €	5.732,81 €	62,96%	5.732,81 €	62,96%	5.732,81 €	100,00%	0,00 €	3.372,95 €
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	2.000,00 €
230	Dietas	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	500,00 €
23010	Del personal directivo	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	500,00 €
9200	Administración General.	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	500,00 €
													0,00 €
231	Locomoción	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	1.500,00 €
23110	Del personal directivo	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	1.500,00 €
9200	Administración General.	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	1.500,00 €

CABILDO DE TENERIFE	**CONSORCIO ISLA BAJA**	Ejercicio: 2021
	1. ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS – LISTADO POR APICACIONES A FECHA: 30.09.2021	Página: 4

Código	Descripción	Crédito Inicial	Modificaciones de Créditos	Mod. Créditos Remanente Cdto.	Créditos Definitivos	Crédito Comprometido		Obligaciones Reconocidas		Pagos Realizados		Obligaciones Rec. Ptes. de Pago	Remanentes de Crédito
3	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00 €	0,00 €	0,00 €	2.100,00 €	847,78 €	40,37%	847,78 €	40,37%	847,78 €	100,00%	0,00 €	1.252,22 €
35	Intereses de demora y otros gastos finan	2.100,00 €	0,00 €	0,00 €	2.100,00 €	847,78 €	40,37%	847,78 €	40,37%	847,78 €	100,00%	0,00 €	1.252,22 €
359	Otros gastos financieros	2.100,00 €	0,00 €	0,00 €	2.100,00 €	847,78 €	40,37%	847,78 €	40,37%	847,78 €	100,00%	0,00 €	1.252,22 €
35900	Otros gastos financieros	2.100,00 €	0,00 €	0,00 €	2.100,00 €	847,78 €	40,37%	847,78 €	40,37%	847,78 €	100,00%	0,00 €	1.252,22 €
3200	Administración general de educación.	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €	695,95 €	46,40%	695,95 €	46,40%	695,95 €	100,00%	0,00 €	804,05 €
9200	Administración General.	600,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €	151,83 €	25,31%	151,83 €	25,31%	151,83 €	100,00%	0,00 €	448,17 €
	TOTAL GENERAL:	***356.307,14 €***	***106.983,90 €***	***0,00 €***	***463.291,04 €***	***315.554,66 €***	***68,11%***	***315.233,66 €***	***68,04%***	***315.208,66 €***	***99,99%***	***25,00 €***	***148.057,38 €***

CABILDO DE TENERIFE	**CONSORCIO ISLA BAJA**	Ejercicio: 2021
	2. ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS – LISTADO POR CAPÍTULOS A FECHA: 30.09.2021	Página: 5

Código	Descripción	Crédito Inicial	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Total Derechos Reconocidos	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Total Derechos Recon. Netos		Recaudado Neto		Derechos Ptes. de Cobro	Comparación
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	58.674,41 €	0,00 €	58.674,41 €	26.504,45 €	0,00 €	0,00 €	26.504,45 €	45,17%	26.504,45 €	100,00%	0,00 €	32.169,96 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	297.386,60 €	106.983,90 €	404.370,50 €	370.875,27 €	0,00 €	0,00 €	370.875,27 €	91,72%	270.295,44 €	72,88%	100.579,83 €	33.495,23 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	246,13 €	0,00 €	246,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	246,13 €
	TOTAL GENERAL:	***356.307,14 €***	***106.983,90 €***	***463.291,04 €***	***397.379,72 €***	***0,00 €***	***0,00 €***	***397.379,72 €***	***85,77%***	***296.799,89 €***	***74,69%***	***100.579,83 €***	***65.911,32 €***

	CONSORCIO ISLA BAJA	Ejercicio: 2021
	2. ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS – LISTADO POR SUBCONCEPTOS A FECHA: 30.09.2021	Página: 6

Código	Descripción	Crédito Inicial	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Total Derechos Reconocidos	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Total Derechos Recon. Netos		Recaudado Neto		Derechos Ptes. de Cobro	Comparación
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOSY OTROS INGRESOS	58.674,41 €	0,00 €	58.674,41 €	26.504,45 €	0,00 €	0,00 €	26.504,45 €	45,17%	26.504,45 €	100,00%	0,00 €	32.169,96 €
34	Precios públicos	58.674,41 €	0,00 €	58.674,41 €	26.504,45 €	0,00 €	0,00 €	26.504,45 €	45,17%	26.504,45 €	100,00%	0,00 €	32.169,96 €
342	Servicios educativos	58.674,41 €	0,00 €	58.674,41 €	26.504,45 €	0,00 €	0,00 €	26.504,45 €	45,17%	26.504,45 €	100,00%	0,00 €	32.169,96 €
34200	Servicios educativos	58.674,41 €	0,00 €	58.674,41 €	26.504,45 €	0,00 €	0,00 €	26.504,45 €	45,17%	26.504,45 €	100,00%	0,00 €	32.169,96 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	297.386,60 €	106.983,90 €	404.370,50 €	370.875,27 €	0,00 €	0,00 €	370.875,27 €	91,72%	270.295,44 €	72,88%	100.579,83 €	33.495,23 €
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	15.000,00 €
453	DE SDES. MERC., ENT. PUB. Y OTROS ORG. PUB	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	15.000,00 €
45300	DE SDES. MERC., ENT. PUB. Y OTROS ORG. PUB	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	15.000,00 €
46	De Entidades Locales	297.386,60 €	85.983,90 €	383.370,50 €	364.875,27 €	0,00 €	0,00 €	364.875,27 €	95,18%	264.295,44 €	72,43%	100.579,83 €	18.495,23 €
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	152.385,22 €	41.256,39 €	193.641,61 €	155.544,39 €	0,00 €	0,00 €	155.544,39 €	80,33%	155.544,39 €	100,00%	0,00 €	38.097,22 €
46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	152.385,22 €	41.256,39 €	193.641,61 €	155.544,39 €	0,00 €	0,00 €	155.544,39 €	80,33%	155.544,39 €	100,00%	0,00 €	38.097,22 €
462	De Ayuntamientos	145.001,38 €	44.727,51 €	189.728,89 €	209.330,88 €	0,00 €	0,00 €	209.330,88 €	110,33%	108.751,05 €	51,95%	100.579,83 €	-19.601,99 €
46200	De Ayuntamientos	145.001,38 €	44.727,51 €	189.728,89 €	209.330,88 €	0,00 €	0,00 €	209.330,88 €	110,33%	108.751,05 €	51,95%	100.579,83 €	-19.601,99 €
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LU	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €	100,00%	6.000,00 €	100,00%	0,00 €	0,00 €
480	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LU	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €	100,00%	6.000,00 €	100,00%	0,00 €	0,00 €
48000	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LU	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €	100,00%	6.000,00 €	100,00%	0,00 €	0,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	246,13 €	0,00 €	246,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	246,13 €
52	Intereses de depósitos	246,13 €	0,00 €	246,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	246,13 €
520	Intereses de depósitos	246,13 €	0,00 €	246,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	246,13 €
52000	Intereses de depósitos	246,13 €	0,00 €	246,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	246,13 €
	TOTAL GENERAL:	***356.307,14 €***	***106.983,90 €***	***463.291,04 €***	***397.379,72 €***	***0,00 €***	***0,00 €***	**397.379,72 €**	***85,77%***	**296.799,89 €**	***74,69%***	**100.579,83 €**	***65.911,32 €***

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	397.379,72	315.233,66		82.146,06
b. Operaciones de capital.....	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	**397.379,72**	**315.233,66**		**82.146,06**
c. Activos financieros.....	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d).....	**0,00**	**0,00**		**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	**397.379,72**	**315.233,66**		**82.146,06**
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			13.237,60	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			704,96	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5).....			**12.532,64**	**12.532,64**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II).....				**94.678,70**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

3.
Consorcio Isla Baja

7.
Informe Intervención

Título: Informe de Intervención Delegado

Autor: José Manuel Delgado Baute

INFORME DE INTERVENCIÓN

José Manuel Delgado Baute, Interventor Delegado del Consorcio Isla Baja, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, en Materia Presupuestaria.

Vista la Memoria y el Informe Económico-Financiero suscrito al efecto, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 162 al 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 22.2 e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

— Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

_ La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

— La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El artículo 4.1 h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

— Las Reglas 54 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

— El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

— El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

SEGUNDO. El Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2022, formado por el Sr. Presidente de Consorcio, está integrado únicamente por el de la propia Entidad.

TERCERO. El Presupuesto para el ejercicio 2022 asciende a la cantidad de **Trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos,** en el Estado de Gastos del Presupuesto y de **Trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos** en el Estado de Ingresos, no presentando en consecuencia déficit inicial, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Al Proyecto de Presupuesto General se incorpora la documentación legalmente exigible, conforme a los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

El presupuesto de esta la Entidad formado por el Sr. Presidente, al que se une la siguiente documentación:

- Memoria suscrita por el Presidente explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto actualmente en vigor.
- Estado de gastos y estado de ingresos.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2020, *y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo, confeccionados conforme dispone la instrucción de Contabilidad y de estimación de la liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.*
- Anexo de personal de la Entidad Local, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.
- Informe económico-financiero, en que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.
- Informe de fiscalización previa del citado presupuesto.

QUINTO. A modo de resumen económico indicar que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 arrojó un Resultado Presupuestario del ejercicio positivo de **Sesenta mil novecientos ocho euros con treinta y tres céntimos**.

Asimismo, se establece un avance de la liquidación del presupuesto corriente que arroja un resultado presupuestario con superávit, por lo que de finalizar el ejercicio como se prevé, no será necesario elaborar ningún Plan Económico- Financiero, tal y como

estipula la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Además, se ha determinado para gastos de personal una previsión de Presupuesto que asciende a **Trescientos veintiún mil doscientos setenta y un euros con cincuenta y ocho céntimos.**

No se ha establecido previsiones para inversiones en el Presupuesto citado, y por lo tanto, no se ha confeccionado y no se aporta como anexo a la documentación que se requiere para la confección del expediente de Presupuesto.

No se ha confeccionado tampoco el Estado de la Deuda ya que la carga financiera de esta entidad se sitúa en el 0,00% dado que esta entidad no ha suscrito ni tiene previsto hacerlo la contratación de deuda a corto ni a largo plazo con entidades financieras.

Asimismo, el Informe Económico Financiero establece que de la evaluación de las previsiones de ingresos y de gastos se constata la **efectiva nivelación del Presupuesto General**, y que como se puede apreciar, los ingresos corrientes financian en su totalidad los gastos corrientes previstos para dicho ejercicio.

SEXTO. En cuanto al Procedimiento a seguir será el siguiente:

A. Emitido Informe por la Intervención, se enviará al Pleno del Consorcio para que apruebe la propuesta de los citados Presupuestos para su envío al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda del Cabildo Insular, que lo elevará el Pleno de la citada Corporación antes del 15 de octubre (con los anexos y documentación complementaria exigida por la legislación) para su aprobación.

El Pleno del Cabildo Insular será el órgano competente para aprobar el Presupuesto de la entidad, siendo el quórum necesario para la válida adopción del Acuerdo de aprobación, el de mayoría simple, a tenor de lo dispuesto en los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

B. Aprobado inicialmente el citado Presupuesto para el ejercicio económico de 2022, se expondrá al público, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de* Santa Cruz de Tenerife, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

C. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La aprobación definitiva deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2021, tal y como indica el artículo 169.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 20.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

D. El Presupuesto General deberá publicarse en el *Boletín Oficial de la Provincia de* Santa Cruz de Tenerife resumido por capítulos, entrando en vigor en el ejercicio 2022, una vez haya sido publicado en la forma prevista anteriormente.

E. Deberá remitirse una copia del mismo a la Administración del Estado y a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad de la Comunidad Autónoma de Canarias, y dicha remisión se deberá realizar simultáneamente al envío al *Boletín Oficial de la Provincia de* Santa Cruz de Tenerife del anuncio descrito anteriormente.

Una copia del Presupuesto deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

F. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción, en virtud del artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

El expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2022 de esta entidad contiene toda la documentación exigida, así como todas las previsiones que la normativa establece.

CONCLUSIÓN:

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico de 2022 presentado por el Sr. Presidente, comprobados los documentos que contiene este Proyecto, y considerando que existe equilibrio presupuestario, esta Intervención delegada informa favorablemente el mismo, debiendo ajustarse en cuanto al procedimiento de aprobación a lo indicado en este Informe.

El Interventor delegado,

Firmado por DELGADO BAUTE JOSE MANUEL - DNI 78399782G el día 28/12/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: José Manuel Delgado Baute

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

3.
Consorcio Isla Baja

8.
Acuerdo aprobación Presupuesto 2022

CONSORCIO ISLA BAJA

Juan Luis de La Rosa Aguilar, Secretario General de este Consorcio de la Isla Baja

CERTIFICO

Que en la sesión extraordinaria del pleno de esta entidad celebrada, telemáticamente, el día 25 de noviembre del presente 2021 se adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente contenido literal:

INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD CONSORCIO ISLA BAJA PARA EL EJERCICIO 2022

A continuación por el Sr. presidente de la entidad, D. José Gregorio Pérez Medina, se pasa al examen de las líneas básicas del presupuesto del Consorcio Isla Baja para el próximo ejercicio 2022, que presenta la siguiente situación en ingresos y gastos:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2022
	A) OPERACIONES CORRIENTES	**378.674,41 €**
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00 €
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00 €
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	58.674,41 €
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	320.000,00 €
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	0,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00 €**
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.	0,00 €
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 €
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....	**378.674,41 €**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2022
	A) OPERACIONES CORRIENTES	**378.674,41 €**
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	321.271,58 €
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	55.302,83 €
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	2.100,00 €
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES.....	0,00 €
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 €
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....	**378.674,41 €**

Finalizadas las intervenciones y visto el informe de la secretaría.

Considerando

Que de acuerdo con el artículo 12, punto b y artículo 20 de los estatutos vigentes de este Consorcio Isla Baja modificado en sesión plenaria del día 23 de noviembre de 2014, el pleno de este Consorcio es competente para informar favorablemente el presupuesto de este organismo, siendo competente para su aprobación definitiva el Cabildo Insular.

Finalizadas las intervenciones, por unanimidad,

SE ACUERDA

Primero:

Informar favorablemente el presupuesto del Consorcio Isla Baja para el ejercicio 2022 que en ingresos y gastos asciende a la cuantía de trescientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro con cuarenta y un (378.674,41) euros.

Segundo:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12, punto b de los vigentes estatutos de esta entidad, se eleva el presente al Cabildo Insular para que el pleno de la Corporación Insular proceda a la aprobación definitiva de dicho presupuesto.

Y para que así conste a todos los efectos pertinentes, expido y firmo el presente a veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

El Secretario

Juan Luis de la Rosa Aguilar

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

1.
Memoria

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Expediente nº: 35/2021
Procedimiento: Propuesta de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022
Asunto: Memoria explicativa de Proyecto de Presupuesto 2022
Fecha: 08-11-2021
Documento firmado por: El Presidente

MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2022

El proyecto de presupuestos de este Consorcio para el ejercicio 2022 se configura como la previsión de gastos en relación a la estimación de los ingresos previstos que permiten cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión del Consorcio, reflejando el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración.

El objetivo principal es que este Consorcio sea una administración bien gestionada y solvente, y que se rige por el equilibrio presupuestario, para el cumplimiento eficaz y eficiente del ejercicio de sus funciones, actividades y competencias.

Conforme a lo establecido en los artículos 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se formula la presente memoria que describe el contenido y las modificaciones que se introducen en el Presupuesto para el ejercicio 2022 en relación al vigente de 2021.

El Proyecto de Presupuesto 2022 del Consorcio ha sido elaborado cumpliendo los criterios y directrices para la elaboración del Presupuesto General del Cabildo de Tenerife, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de septiembre de 2021, en lo que resulta aplicable a este Consorcio, al estar adscrito al Cabildo de Tenerife desde el uno de enero de 2015; además de atender la legislación aplicable.

En el sentido indicado, el apartado 4.1., d) del texto del citado acuerdo del Consejo de Gobierno Insular incluye a este Consorcio urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz como uno de los consorcios adscritos al Cabildo de Tenerife. Esto tiene como efecto que este presupuesto formará parte y se adjuntará como documentación complementaria del Presupuesto General de la Corporación Insular. Por ello, en dicho apartado 4.1 del acuerdo referido, se expresa que "*los criterios y directrices*

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

presupuestarios establecidos en el presente acuerdo o su posterior desarrollo, resultan de obligada aplicación, con las especificidades que se dispongan en cada caso (…)".

El expediente cuyo Proyecto se somete a informe para su elevación a la Junta Rectora para aprobación por ésta, en su caso, de acuerdo a sus vigentes Estatutos, y para remitirlo a efectos de su incorporación en el Presupuesto del ejercicio 2022 del Cabildo Insular de Tenerife que se apruebe definitivamente, dado que –como se ha dicho- el Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz está adscrito a dicho Cabildo desde el 1 de enero de 2015; teniendo como finalidad dotar al presente Consorcio de los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines para los cuales fue creado y, consecuentemente, para atender en dicha anualidad los gastos de funcionamiento de los servicios y la gestión y ejecución de actuaciones a financiar con cargo a los ingresos destinados a inversiones, o el desarrollo de los programas y actividades en los que interviene, según se detalla en los documentos del propio Proyecto de Presupuesto.

La elaboración del proyecto de Presupuesto 2022 se ha realizado según la programación establecida al efecto y, como ya se expuso, cumplimentando los criterios y directrices que a tal efecto fueron aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo, adoptado en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021, y a los adoptados con posterioridad, según las particularidades propias de este Consorcio, atendiendo además a las instrucciones recibidas de los servicios correspondientes del Área de Hacienda durante el proceso de elaboración del proyecto de presupuesto, incluyendo las últimas indicaciones emitidas por la Dirección Insular de Hacienda.

Al propio tiempo, se contactó con miembros representantes de las otras administraciones consorciadas para contrastar la previsión de las respectivas aportaciones a realizar en 2022, sin perjuicio de obtener en cada caso la conformidad de la incorporación correspondiente en los respectivos presupuestos en tramitación.

En ese sentido, para el ejercicio objeto del proyecto se presenta el presupuesto de gestión y se adjunta una previsión de las aportaciones de las entidades integrantes del Consorcio, lo que permite una información separada de estos conceptos.

La documentación de este proyecto presupuestario contiene todos los elementos y contenidos que se indican en el referido acuerdo del Consejo de Gobierno Insular para los Consorcios adscritos al Cabildo de Tenerife, así como la requerida por la normativa de aplicación.

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO 2022

El presupuesto del ejercicio 2022 propuesto para este Consorcio se caracteriza por *el equilibrio en las cuentas, por la austeridad en el gasto, pos su transparencia, y por tender al ajuste de la instrucción trasladada por los servicios competentes del Cabildo de Tenerife, respecto a su cuantía global equilibrada de ingresos y gastos, sobre lo previsto inicialmente en el ejercicio anterior.*

Así, el proyecto de Presupuesto nivelado de ingresos y gastos para 2022 asciende a **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (866.715,14 €)**, lo que supone una disminución cuantitativa de -**135.903,96 €** en el cómputo global respecto al ejercicio anterior (es decir, una deducción de un -**13,55 %** respecto al Presupuesto 2021, de ingresos y gastos, cuyo importe global fue de 1.002.619,10 €).

En esta descripción general del proyecto de Presupuesto 2022, debe indicarse que el total de ingresos por transferencias de capital para inversiones presenta un descenso por la minoración de las aportaciones afectadas para ello, en la cuantía de -135.903,96 €, que supone un **-13,55%** sobre la cantidad inicialmente prevista respecto a tal concepto en el presupuesto inicial del año 2021.

En cambio, en cuanto a los ingresos por transferencias corrientes de aportaciones a realizar para cubrir los gastos de tales conceptos, en el proyecto de Presupuestos 2022 se mantienen en la misma cantidad que en el ejercicio 2021, es decir, 573.515,14 €.

En consecuencia, como puede comprobarse con los datos aportados en los documentos pertinentes de este proyecto, el Presupuesto 2022 de este Consorcio plantea un ajuste en la distribución respecto a lo contenido en el presupuesto inicial del ejercicio 2021, situándose aproximadamente lo presupuestado en 2022 para operaciones de capital en un 34 % del total, y en un 66 % lo cuantificado para operaciones corrientes.

La cantidad total de **866.715,14€**, presupuestada para 2022 en su doble vertiente de ingresos y gastos, corresponde a las partidas que a continuación se indican y se describen.

INGRESOS

Los ingresos presupuestados, integrados casi en su totalidad por las aportaciones de las administraciones públicas consorciadas que siguen formando parte del organismo, están cifrados teniendo en cuenta las siguientes aportaciones y su carácter.

A) La **aportación del Gobierno de Canarias** asciende a la cantidad de **250.000,00 €,** destinada exclusivamente a la financiación de gastos de capital, como inversión afectada. Dicha cuantía responde a la consignación presupuestaria recogida en el proyecto de ley de Presupuestos 2022 de Canarias, actualmente en tramitación

parlamentaria.

B) La **aportación del Cabildo Insular de Tenerife** propuesta en los ingresos de este proyecto de Presupuesto 2022, según las respectivas indicaciones recibidas, incluye la cuantía de transferencias corrientes (**369.515,14 €**) y la determinada para transferencias de capital (**43.200,00 €**), lo que asciende al importe global de **412.715,14 €**. Esto supone, a nivel presupuestario, un descenso sobre la cantidad inicial de ingresos totales de la administración insular en el Presupuesto de 2021 que fue en conjunto de **547.619,10 €.** No obstante, debe mencionarse la existencia de acuerdos de modificación de aportaciones en el ejercicio 2021 y el esfuerzo de inversiones específicas finalistas con cargo al presupuesto insular para la financiación de varias actuaciones de enorme relevancia dentro del proceso de renovación, modernización y mejora del destino; así como la asunción por el propio Cabildo de los honorarios para la encomienda de elaboración de la iniciativa del Segundo Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad.

De dicha aportación global del Cabildo prevista para 2022, se incluye como transferencia de capital la citada cuantía de **43.200,00 €**, según previsión comunicada al efecto, destinada a las actuaciones y conceptos que se indican en el apartado correspondiente del Anexo de Inversiones, y en los respectivos documentos del proyecto de Presupuesto, indicando en su caso el eje, programa y subprograma del MEDI-FDCAN.

A la cuantía anterior por transferencia de capital, se suma la aportación por transferencias corrientes del Cabildo de Tenerife, como aportación genérica, que se mantiene para 2022 en la cuantía de **369.515,14 €**.

Estas aportaciones –genéricas y específicas- conforman la aportación total global del Cabildo de Tenerife antes señalada, y coinciden en cada caso con las reflejadas para este Consorcio en las comunicaciones remitidas por el Servicio Administrativo del Sector Público Insular, trasladando la información facilitada por el Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público según las directrices establecidas en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 14 de octubre de 2020.

C) La **aportación del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz** asciende para el ejercicio 2022 a la cantidad de **204.000,00 €**, destinados íntegramente para gastos corrientes, como en ejercicios anteriores. Esta cuantía es la misma recogida como aportación municipal en el presupuesto de 2021, y será consignada en el proyecto de presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, actualmente en elaboración, según se ha contrastado con el Sr. Alcalde, miembro representante de la administración municipal en la Junta rectora de este Consorcio.

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Distribución de los ingresos por administraciones consorciadas y conceptos

Con respecto a la **distribución de los ingresos por agentes financiadores**, y al carácter de los mismos, se aporta el siguiente **esquema resumen**:

Esquema Resumen de Ingresos 2022

Administraciones/Concepto Ingresos 2022	Ingresos Totales (€)	Transferencias capital (€)	Ingresos corrientes (€)
Gobierno de Canarias	250.000,00	250.000,00	
Cabildo Insular de Tenerife	411.515,14	43.200,00	369.515,14
Ayuntamiento Puerto de la Cruz	204.000,00		204.000,00
Totales	**866.715,14**	**293.200,00**	**573.515,14**

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

GASTOS

Se realiza a continuación una descripción sobre el proyecto de Presupuestos de gastos de 2021, aportando los datos más relevantes en cuanto a las modificaciones por capítulos que resultan sobre el presupuesto inicial de gastos de 2021, indicándose el porcentaje que representan los diferentes capítulos sobre el total de gastos.

CAPÍTULO 1. Respecto al **gasto de personal** recoge el conjunto de las cuantías económicas a reflejar por este Consorcio en el Capítulo 1 Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y en el Anexo de Personal de esta Entidad para el ejercicio económico presupuestado, siendo su importe global para 2022 de **254.800,52** € (que representa un incremento de un 13,90 % sobre el presupuesto total de 2021). El incremento que ha sufrido el crédito total relativo al capítulo I de Gastos de personal, proviene fundamentalmente de un incremento considerable en la aplicación 920.150.00 relativa a la percepción del complemento retributivo no consolidable de productividad variable, además de, haber incorporado una nueva aplicación en lo relativo a la formación y perfeccionamiento del personal (920.162.00), que, hasta el momento, no se había contemplado. Por otro lado, en la aplicación relativa al pago a la Seguridad Social (920.160.00) y a las retribuciones básicas (920.120.00), se han realizado ajustes al alza, dado que el crédito estimado en el ejercicio anterior, se consideró insuficiente. Por todo lo demás, se ha realizado una reestructuración en los créditos asignados a alguna de las partidas, así como la segregación del crédito que hasta ahora incluida la aplicación 121 00, desglosándolo en tres, para así diferenciar el "complemento de destino", el "complemento específico", así como "otros complementos", sin que se haya visto modificado los importes totales.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes y servicios** del Capítulo 2 consignado en el proyecto de Presupuesto de 2022 asciende a un importe global de **281.214,62 €**, lo cual supone un incremento cuantitativo de 86.598,60 €, que representa un **44,50 %** respecto de lo consignado para estos gastos en el Presupuesto inicial de 2021, representando este capítulo un 32,44 % sobre el total presupuestado para 2022.

Las partidas de **gastos corrientes en bienes y servicios** más relevantes de este **capítulo 2**, y las que presentan alteraciones significativas respecto al presupuesto del ejercicio anterior, son las que se corresponden con las partidas que atendían la bolsa común que antes se llevaba a cabo conjuntamente con el Cabildo Insular y el Ayuntamiento para desarrollar el llamado convenio del plan de marketing. En coordinación con el Ayuntamiento se ha decidido continuar las acciones de fomento de las líneas estratégicas que conforman los programas de gestión y planificación del PMM vigente para la implementación del destino y la promoción. Y también se han trasladado a este capítulo 2 las partidas de subvenciones de actividades de dinamización turística que

en el anterior proyecto de presupuesto figuraban en el capítulo 4. Así mismo, y como consecuencia de las conclusiones del Informe de evaluación y seguimiento del PMM, también se han incrementado las partidas de asesoramiento especial en planificación turística, apoyo y asistencia técnica de proyectos, asistencia en ordenación urbanística y asistencia jurídica.

a) Aumento de la partida de publicidad y propaganda

Incremento importante de un 175 % (respecto a 2021) como consecuencia del traslado de cuantías destinadas a subvenciones de capítulo 4 antes citadas, así como reforzamiento de la línea estratégica de la implementación de la promoción.

b) Aumento de la Dotación para edificaciones y otras construcciones

Aumenta puesto que de los locales visitados como posible nueva sede de la entidad se ha advertido la necesidad de llevar a cabo una reforma importante. No obstante, en caso de no conseguir un local de mejores condiciones, se propondrá llevar a cabo algunas reformas en la actual sede, tendentes a mejorar las condiciones sanitarias del mismo.

d) Aumento de Dotación de Reuniones y Conferencias

Se aumenta esta partida ya que el Consorcio está preparando la celebración de unas jornadas sobre el Diseño aplicado al Turismo, en el primer trimestre de 2022.

e) Incremento en divulgación de actividades turísticas

Aumento considerable (119,5 %) debido al traslado de las partidas destinadas a subvenciones del Programa GE1101 de dinamización de actividades culturales y de ocio de interés turístico, en concreto el Festival MUECA y el Carnaval de Verano

f) Incremento del gasto de gestión de calidad turística

Se aumenta (75,17%) puesto que también tiene que ver con los programas de la línea estratégica de implementación del destino

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Consorcio sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se mantiene la partida destinada a Impulso y mejora de la Calidad de los servicios turísticos (Programa GE1601 de Calidad de los servicios turísticos, desarrollado desde el año 2013), en la cuantía de 35.000,00 € propuesta ya para 2021, al mantenerse la mayor parte de las acciones comprendidas en esta actividad de gestión del programa de mejora de la calidad.

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Las cantidades consignadas en el proyecto de Presupuesto 2021 para el Programa GE1101 de dinamización de actividades culturales y de ocio de interés turístico, en concreto el Festival MUECA y el Carnaval de Verano, como subvenciones a favor del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, se han eliminado de este capítulo y se han repartido en distintas partidas del capítulo 2, como ya se ha citado.

Como resultado de lo anterior, el importe total para 2022 de este capítulo es de **35.000,00€**, lo que representa un 4,03 % en el presupuesto total de gastos para 2022.

CAPÍTULO 5. El **Fondo de contingencia y otros imprevistos** recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Y en concreto, como ya se comentó al tratar el capítulo 1, el fondo consignado se aplicará en su caso al posible incremento en las retribuciones para el ejercicio 2022 que dispusiera la futura LPGE, ya que las Entidades Locales disponen de la posibilidad de consignar el importe equivalente a esa cantidad en el capítulo V (5) de gastos, del Fondo de Contingencia, para financiar con ese crédito las futuras modificaciones en el capítulo I de gastos de personal.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Presupuesto de gastos de 2022 **inversiones reales** por un importe total de **293.200,00 €,** financiadas con recursos afectados procedentes de aportaciones o transferencias de capital, que ya se han descrito al tratar los ingresos.

Los créditos presupuestarios para Inversiones reales varían respecto al ejercicio anterior en -213.002,41 € (un -42,08 % respecto a 2021); y suponen el **33,82 % del total del Presupuesto de gastos 2022**, destinándose a las actuaciones descritas de forma concreta en el *Anexo de Inversiones* y relacionadas en el *Anexo de gastos con financiación afectada*, ambos documentos de este presupuesto.

Considerando que lo expuesto en la presente MEMORIA y que se detalla más concretamente en los documentos específicos del expediente, y justificadas las previsiones que se realizan en el Proyecto de Presupuesto y que están en concordancia con los objetivos y programas de actuación para el presente ejercicio, se eleva a la Junta Rectora para su discusión, y en su caso, aprobación previa reglamentaria y remisión al órgano correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Puerto de la Cruz, en la fecha de su firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Pedro Manuel Martín Domínguez

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

2.
Informe Económico Financiero

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Expediente nº: 35/2021
Procedimiento: Propuesta de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022
Asunto: Informe Económico - Financiero
Fecha: 08/11/2021
Documento firmado por: El Gerente

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO de PROYECTO PRESUPUESTO 2022

El Gerente del Consorcio urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación previa del **Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022**, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Objeto y finalidad

Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos

Los ingresos de este Consorcio se han calculado teniendo como base los compromisos o previsiones de aportaciones de los distintos entes consorciados, tanto para operaciones corrientes como de capital, así como en su caso las instrucciones recibidas con respecto a las cuantías a consignar por transferencias de capital o por transferencias corrientes del Cabildo Insular de Tenerife.

Tras estas consideraciones iniciales se aporta el siguiente cuadro resumen de la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Consorcio para este ejercicio 2022, relacionándose seguidamente los datos pertinentes respecto a dicha estructura:

Código Seguro De Verificación	KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermín García Morales - Gerente Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 14:02:39
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

CUADRO RESUMEN INGRESOS 2022		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	- €
2	Impuestos Indirectos	- €
3	Tasas y Otros Ingresos	- €
4	Transferencias Corrientes	**573.515,14 €**
5	Ingresos Patrimoniales	- €
6	Enajenación de Inversiones Reales	- €
7	Transferencias de Capital	**293.200,00 €**
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL INGRESOS		**866.715,14 €**

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 573.515,14 euros, se han calculado teniendo en cuenta los siguientes compromisos o previsiones de aportación o acuerdos adoptados al respecto:

46200: Del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.

La previsión de ingresos por transferencias recibidas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz asciende a la cantidad de 204.000,00 euros.

Previsión presupuestaria: **204.000,00 euros**.

46100: Del Cabildo Insular.

La previsión de ingresos por transferencias recibidas del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife asciende a la cantidad de 363.515,14€.

Previsión presupuestaria: **363.515,14 euros**.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital de los entes consorciados de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado sobre la base de las aportaciones previstas y/o acordadas por las siguientes Entidades Públicas:

75000: Aportación del Gobierno de Canarias.

La previsión de ingresos por transferencias a recibir del Gobierno Autónomo asciende a la cantidad de 250.000,00 euros.

Previsión presupuestaria: **250.000,00 euros**.

Código Seguro De Verificación	KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermín García Morales - Gerente Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 14:02:39
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

76100: Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

La previsión de ingresos por transferencias específicas de capital a recibir del Cabildo Insular de Tenerife, asciende a la cantidad de 43.200,00 euros, según directriz remitida por el servicio insular correspondiente.

Previsión presupuestaria: **43.200,00 euros**.

La suma de las dos anteriores aportaciones supone una previsión total de ingresos por transferencias de capital (capítulo 7 de Ingresos) de **293.200,00 euros**.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Consorcio se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2022 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad y las inversiones que se iniciarán dentro del año 2021.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Consorcio para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN GASTOS 2022		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	**254.800,52 €**
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	**281.214,62 €**
3	Gastos financieros	**- €**
4	Transferencias corrientes	**35.000,00 €**
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	**2.500,00 €**
6	Inversiones reales	**293.200,0 €**
7	Transferencias de capital	**- €**
8	Activos Financieros	**- €**
9	Pasivos Financieros	**- €**
TOTAL GASTOS		**866.715,14 €**

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Respecto al **gasto de personal** recoge el conjunto de las cuantías económicas a reflejar por este Consorcio en el Capítulo 1 Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y en el Anexo de Personal de esta Entidad para el ejercicio económico presupuestado, siendo su importe global para 2022 de **254.800,52** € (que representa un incremento de un 13,90 % sobre el presupuesto total de 2021). El incremento que ha sufrido el crédito total relativo al capítulo I de Gastos de personal, proviene fundamentalmente de un incremento considerable en la aplicación 920.150.00 relativa a la percepción del complemento retributivo no consolidable de productividad variable, además de, haber incorporado una nueva aplicación en lo relativo a la formación y perfeccionamiento del personal (920.162.00), que, hasta el momento, no se

Código Seguro De Verificación	KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermín García Morales - Gerente Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 14:02:39
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

había contemplado. Por otro lado, en la aplicación relativa al pago a la Seguridad Social (920.160.00) y a las retribuciones básicas (920.120.00), se han realizado ajustes al alza, dado que el crédito estimado en el ejercicio anterior, se consideró insuficiente. Por todo lo demás, se ha realizado una reestructuración en los créditos asignados a alguna de las partidas, así como la segregación del crédito que hasta ahora incluida la aplicación 121 00, desglosándolo en tres, para así diferenciar el "complemento de destino", el "complemento específico", así como "otros complementos", sin que se haya visto modificado los importes totales. Como puede apreciarse, el criterio seguido tanto en la confección de la RPT como en la plantilla del Presupuesto responde a los principios de racionalidad, eficacia, eficiencia, austeridad y mínimo gasto, al haberse dotado los gastos de personal imprescindibles para asegurar el sostenimiento de las actividades desarrolladas por este Consorcio, sin perjuicio de lo expresado respecto a la previsión de adscripción temporal al Consorcio de personal de administraciones consorciadas sin formar parte de la plantilla presupuestaria del mismo.

A efectos prácticos y con el fin de recoger en el Presupuesto posibles incrementos en las retribuciones para el ejercicio 2022 que dispusiera la futura LPGE-2020, las Entidades Locales disponen de la posibilidad de consignar el importe equivalente a esa cantidad en el capítulo V (5) de gastos, del Fondo de Contingencia, para financiar con ese crédito las futuras modificaciones en el capítulo I de gastos de personal, si bien si no se produjera dicho incremento retributivo dicho importe debería declararse como no disponible.

Se aporta el siguiente cuadro resumen del capítulo 1 de gastos de personal previstos:

Code	Económ.	Denominación	2022 (€)
GG3	10000	Retribuciones	22.423,56
GG3	12000	Ret. básicas pers. Funcionario	52.116,20
GG3	12006	Antigüedad pers. Fun.	6.176,52
GG3	12100	Retrib. Complemento de destino pers. Func.	33.236,04
GG3	12101	Retrib. Complemto específico pers, Funcionario	54.354,40
GG3	12103	Otros complementos	5.953,20
GG3	15000	Productividad	15.355,88
GG3	16000	Seguridad Social	64.584,72
GG3	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	600,00
	TOTAL	**CAPITULO 1**	**254.800,52**

*se adjunta Anexo I explicativo de las modificaciones de los créditos del capitulo I respecto al ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermín García Morales - Gerente Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 14:02:39
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Consorcio y los previstos para el ejercicio 2022, en comparación con lo consignado en el presupuesto inicial de 2021, según se indica en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Las partidas más significativas del **capítulo 2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES** son:

a) Dotación de arrendamiento local
b) Dotación para la divulgación de las actividades turísticas
c) Dotación para el apoya y asistencia técnica de proyectos

Se aporta el siguiente cuadro resumen del capítulo 2 Gastos en bienes y servicios corrientes:

Code	Económ.	Denominación	2022 (€)
GG4	20200	Arrend.edif. Y otras construcciones	33.389,50
GG4	20206	Arrend. Equipos proceso de información	1.000,00
GG4	21200	Edif. y otras construcciones	20.000,00
GG4	21300	Rep.mant y cons.maquinaria	700,00
GG4	21600	Rep.mant y cons.equipo inform	20.300,00
GG4	22000	Material ord. no inventariable	600,00
GG4	22001	Prensa, revistas, libros y otros	300,00
GG4	22002	Material inform. No inventariable	2.000,00
GG4	22100	Energia electrica	5.000,00
GG4	22101	Agua	600,00
GG4	22200	Comunicaciones Telefónicas	4.000,00
GG4	22201	Comunicaciones Postales	100,00
GG3	22601	Atenciones protocolarias	2.000,00
GG4	22602	Publicidad y propaganda	22.000,00
GG4	22603	Publicación en diarios oficiales	500,00
GG4	22606	Reuniones y conferencias	17.000,00
GE1101	22610	Divulgación actividades turísticas	45.000,00
GE1706	22700	Trabajos de limpieza y aseo de oficina	6.000,00
GE1706	22706	Apoyo y asist..tec. De proyectos	30.000,00
GG4	22706	Ase. esp. Planificación turística	21.000,00
GE1706	22706	Ast. Financiación de proyectos	1.000,00
GE1706	22710	Ast. Jurídica/Administrativa	8.476,74
GE1706	22799	Ast. Ordenación urbanística	10.000,00
GE1601	22799	Gestión de calidad turística	23648,38
GG4	22799	Otros servicios	5.000,00
GG3	23000	Dietas dirección	500,00
GG3	23100	Gastos de locomoción	1.000,00
GG3	23120	Gastos De locomoción	100,00

Código Seguro De Verificación	KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermín García Morales - Gerente Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 14:02:39
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

	TOTAL	**CAPITULO 2**	**281.214,62**

La única partida de gasto que conforma el **capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES** es:

Subvenciones para Impulso de la calidad de los servicios turísticos, cuya dotación presupuestaria asciende a 35.000,00 euros.

Dichos gastos del capítulo 4 se distribuyen según el cuadro resumen siguiente:

Code	Económ.	Denominación	2022 (€)
GE1601	48000	Impulso calidad de los servicios turísticos	35.000,00
	TOTAL	**CAPITULO 4**	**35.000,00**

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 2.500,00 euros, este importe recoge en el Presupuesto el posible incremento en las retribuciones para el ejercicio 2022 que dispusiera la futura LPGE-2022, las Entidades Locales disponen de la posibilidad de consignar el importe equivalente a esa cantidad en el capítulo V (5) de gastos, del Fondo de Contingencia, para financiar con ese crédito las futuras modificaciones en el capítulo I de gastos de personal.

Code	Económ.	Denominación	2022 (€)
GG3	50000	Fondo de contingencia	2.500,00
	TOTAL	**CAPITULO 5**	2.500,00

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones de Gastos del Presupuesto del Consorcio un importe de 293.200,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de aportaciones o Transferencias de Capital por el mismo importe (según lo expresado en el apartado anterior correspondiente y en los documentos correspondientes del proyecto presupuestario).

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 33,83% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos para el ejercicio 2022.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Anexo de Inversiones para el ejercicio económico del 2022, siendo la totalidad Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

Código Seguro De Verificación	KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Fermín García Morales - Gerente Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 14:02:39
Observaciones		**Página**	6/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las aportaciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

Dichos **gastos del capítulo 6** se distribuyen según el cuadro resumen siguiente:

Code	Económ.	Denominación	2022 (€)
PUID11	65001	Gastos e inversiones: Convento de Santo Domingo	65.000,00
PUID13	65001	Gastos e inversiones: Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz	42.000,00
PUID14	65001	Gastos e inversiones: Adaptación proyecto Centro de Interpretación César Manrique	28.000,00
PUEL06	65001	Gastos e inversiones: El Penitente	67.000,00
PUEL15	65001	Gastos e inversiones: Proyecto de reurbanización de la Calle Puerto Viejo	28.000,00
PUID32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Proyecto Sendero del Barranco Tafuriaste con la Montaña La Horca	14.000,00
PUID32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Proyecto Sendero costero del norte	29.200,00
PUEL46	65001	Gastos e inversiones: Adaptación del Proyecto de la Calle San Amaro	20.000,00
	TOTAL	**CAPITULO 6**	**293.200,00**

CUARTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas, por un lado, las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y, por otro, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Consorcio, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Proyecto de Presupuesto, sin déficit inicial, sometiéndose a informe de la Intervención del Consorcio.

En Puerto de la Cruz, en la fecha de su firma electrónica

El Gerente,

Fermín García Morales.

Código Seguro De Verificación	KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermín García Morales - Gerente Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 14:02:39
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación: KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==
Firmado Por: Fermín García Morales - Gerente Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz
Observaciones:
Url De Verificación: https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KUp2pBL3OStG0a0WGBBDmg==
Página: 8/8
Estado: Firmado
Fecha y hora: 19/11/2021 14:02:39
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

ANEXO I. CUADRO JUSTIFICATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL CAPÍTULO I RESPECTO AL EJERCICIO 2021

Code	Económ.	Denominación	2021	2022	% Dif	Dif	Justificación de las diferencias
GG3	10000	Retribuciones	52.835,04	22.423,56	-57,56%	-30.411,48	Se reduce el crédito dado que se redistribuyen los conceptos que integran la retribución del Gerente de este Consorcio. Concretamente, en esta aplicación se ha incluido el crédito correspondiente al salario base y la antigüedad.
GG3	12000	Ret. básicas pers. Funcionario	35.166,86	52.116,20	45,52%	16.006,42	Esta aplicación presupuestaria se ha modificado al alza respecto al crédito designado a la misma en el ejercicio 2021 para así ajustarla a la realidad presupuestaria de este Consorcio, y siempre ajustándose a los límites legales establecidos
GG3	12006	Antigüedad pers. Fun.	3.646,13	6.176,52	69,40%	2.530,39	Esta aplicación presupuestaria se ha modificado al alza respecto al crédito designado a la misma en el ejercicio 2021 para así ajustarla a la realidad presupuestaria de este Consorcio, y siempre ajustándose a los límites legales establecidos
GG3	12100	Ret.complem.de destino pers. Funcionario	71.472,79	33.236,04	-50,82%	-36.320,39	El crédito que hasta el momento incluía esta aplicación presupuestaria, englobaba el correspondiente al complemento de destino, el específico y otros complementos. Sin embargo, en el presupuesto 2022, se ha segregado en tres aplicaciones: 121 00, 121 01 y 121 03. Igualmente, el crédito total se ha modificado al alza respecto al crédito designado a la misma en el ejercicio 2021 para así ajustarla a la realidad presupuestaria de este Consorcio, y siempre ajustándose a los límites legales establecidos
GG3	12101	Ret. Complem. específico pers, Funcionario	-	54.354,40	100%	52.439,04	Esta aplicación se incrementa en un 100%, dado que , hasta el momento había formado parte del crédito asignado a la aplicación 121 00.
GG3	12103	Otros complementos	-	5.953,20	100%	5.953,20	Esta aplicación se incrementa en un 100%, dado que , hasta el momento había formado parte del crédito asignado a la aplicación 121 00.
GG3	15000	Productividad	5.500,00	15.355,88	200,84%	11.046,18	Esta aplicación presupuestaria se incrementa considerablemente, al incluir el complemento retributivo no consolidable de productividad variable, de todo el personal cuya retribución asume este Consorcio, dado que hasta el momento, únicamente se consideraba el asignado para el puesto de Gerente.
GG3	16000	Seguridad Social	55.078,58	64.584,72	17,26%	9.506,14	
GG3	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	-	600,00	0,00%	3.000,00	Esta aplicación se incrementa en un 100%, dado que se incluye por primera vez, en aras de alcanzar la equidad del personal de este Consorcio.
	TOTAL	**CAPITULO 1**	**223.699,40**	**254.800,52**	**13,90%**	**31.101,12**	

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

3.
Presupuesto de Ingresos y Gastos

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

1.
Presupuesto Ingresos Capitulos

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

CONSORCIO URBANISTICO DE REHABILITACION PUERTO DE LA CRUZ

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

ESTADO DE INGRESOS POR CAPITULOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2021	2022	Diferencia
A	Operaciones no financieras	1.001.619,10	866.715,14	-134.903,96
A1	Operaciones corrientes	573.515,14	866.715,14	293.200,00
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	573.515,14	573.515,14	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00
A2	Operaciones de capital	428.103,96	293.200,00	-134.903,96
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	428.103,96	293.200,00	-134.903,96
B	Operaciones Financieras	1.000,00	0,00	-1.000,00
8	Activos financieros	1.000,00	0,00	-1.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**1.002.619,10**	**866.715,14**	**-135.903,96**

		2021	2022
A	Operaciones no financieras	1.001.619,10	866.715,14
A1	Operaciones Corrientes	573.515,14	573.515,14
A2	Operaciones de Capital	428.103,96	293.200,00
B	Operaciones financieras	1.000,00	0,00
TOTAL		**1.002.619,10**	**866.715,14**

APORTACIONES ADMINISTRACIONES PUBLICAS		CORRIENTE	CAPITAL
Ayuntamiento Puerto de la Cruz		204.000,00	-
Cabildo Insular de Tenerife	Area de Turismo	369.515,14	43.200,00
		-	-
Gobierno de Canarias		-	250.000,00
Administracion del Estado		-	-
Otros: Activos Financieros		-	-
		573.515,14	**293.200,00**

TOTAL APORTACIONES	**866.715,14**

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

2.
Presupuesto Gastos Programa

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

Code	Económ	Denominación	2021	2022	% Dif	Dif
PUEL49	65001	Gastos e inversiones: Proyecto Plaza de la Iglesia, acceso a la Iglesia y tramo Calle Bencomo. Punta Brava	24.249,50 €			-24.249,50
PUEL 27	65001	Gasto e inversiones: Vía Malpaís-Taoro. Tramo 1 (**)	155.952,91 €			-155.952,91
GE1706	22710	Asistencia Jurídica / Administrativa	2.400,00 €	8.476,74 €	253,20%	6.076,74
GE1706	22706	Apoyo y asistencia técnica de proyectos	24.200,00 €	30.000,00 €	23,97%	5.800,00
GE1706	22799	Asistencia ordenacion urbanistica	5.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	5.000,00
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	**151**			
		Urbanismo	**211.802,41**	**48.476,74 €**	**-77,11%**	**-163.325,67**
PUID 32	65001	Gastos e inversiones:Actuaciones y tratamiento de senderos. Proyecto sendero camino Tafuriaste. Puerto de la Cruz-Orotava	50.000,00 €			-50.000,00
PUEL 39	65001	Redacción de estudio de viabilidad económica de aparcamiento subterráneos y diseño de proyecto básico de reurbanización de la Calle Aceviño	135.000,00 €			-135.000,00
PUEL 42	65001	Redacción del proyecto de reurbanización de las calles de Los Robles, Cardón, Tabaiba y Eucaliptus	115.000,00 €			
PUEL 06	65001	Gastos e inversiones: El Penitente		67.000,00 €		67.000,00
PUID 32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Proyecto Sendero Costero del Norte		29.200,00 €		29.200,00
PUID 32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Proyecto Sendero Bco. Tafuriaste conexión con Montaña La Horca		14.000,00 €		14.000,00
PUEL 27	65001	Gastos e inversiones: Proyecto del Espacio Libre vía Malpaís	14.000,00 €			-14.000,00
PUEL 15	65001	Gastos e inversiones: Adaptación Proyecto Calle San Amaro		20.000,00 €		20.000,00
PUEL 46	65001	Gastos e inversiones: Proyecto Calle Puerto Viejo		28.000,00 €		28.000,00
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	**172**			
		Proteccion medio ambiente y paisaje urbano	**314.000,00**	**158.200,00**		**-155.800,00**
PUID 11	65001	Gastos e inversiones: Convento de Santo Domingo		65.000,00 €		65.000,00
PUID 13	65001	Gastos e inversiones: Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz		42.000,00 €		42.000,00
PUID 14	65001	Gastos e inversiones: Adaptación proyecto Centro de Interpretación César Manrique		28.000,00 €		28.000,00
PUEL 22	65001	Gtos.e inversiones: Proyecto del camino Sitio Litre	12.000,00 €			
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	**336**			
		Protección patrimonio historico	**12.000,00**	**135.000,00**		**123.000,00**
GE1101	22610	Divulgación actividades turisticas	20.500,00	45.000,00	119,51%	24.500,00
GE1706	22706	Asesoria especializada en planf.turistica	9.000,00	21.000,00	133,33%	12.000,00
GE1601	22799	Gestion calidad turistica	13.500,00	23.648,38	48,15%	6.500,00
GG4	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00	22.000,00	175,00%	14.000,00
GG4	22606	Reuniones y Conferencias	11.000,00	17.000,00	54,55%	6.000,00
GE1101	46000	Subvenciones act. De dinamiz.turistica	20.000,00	-	-100,00	-20.000,00
GE1101	46001	Subvenciones act. De turist.	20.000,00	-	-100,00	-20.000,00
GE1601	48000	Impulso calidad turistica	35.000,00	35.000,00	0,00%	0,00
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	**432**			
		Ordenación y promoción turistica	**137.000,00**	**163.648,38**	**16,79%**	**23.000,00**
GG3	10000	Retribuciones	52.835,04	22.423,56	-57,6%	-30.411,48
GG3	23000	Dietas	1.000,00	500,00	-50,00%	-500,00
GG3	23100	Gastos de locomoción	1.500,00	1.000,00	-33,33%	-500,00
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	**912**			
		Organos de gobierno	**55.335,04**	**23.923,56**	**-56,77%**	**-31.411,48**

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

Code	Económ	Denominación	2021	2022	% Dif	Dif
GG3	12000	Ret. básicas pers. Funcionario	35.166,86	52.116,20	45,52%	16.006,42
GG3	12006	Antigüedad pers. Funcionario	3.646,13	6.176,52	69,40%	2.530,39
GG3	12100	Ret.complem.específico pers. Funcionario	71.472,79	54.354,40	-50,82%	-36.320,89
GG3	12101	Ret. Complemento destino pers. Funcionario	-	33.236,04	100,00%	52.439,04
GG3	12103	Otros complementos	-	5.953,20	100,00%	5.953,20
GG3	15000	Productividad	5.500,00	15.355,88	200,84%	11.046,18
GG3	16000	Seguridad Social	55.078,58	64.584,72	17,26%	9.506,14
GG3	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	-	600,00	0,00%	3.000,00
GG3	16200	Asistencia Médico Farmacéutica	-	0,00	0,00%	1.000,00
GG4	20200	Arrend.edif. Y otras construcciones	33.389,50	33.389,50	0,00%	0,00
GG4	20206	Arrend. Equipos proceso de información	1.500,00	1.000,00		-500,00
GG4	21200	Edif. Y otras construcciones	15.000,00	20.000,00	33,33%	5.000,00
GG4	21300	Rep.mant y cons.maquinaria	500,00	700,00	40,00%	200,00
GG4	21600	Rep.mant y cons.equipo inform	20.126,52	20.300,00	0,86%	173,48
GG4	22000	Material ord. no inventariable	2.650,00	600,00	-77,36%	-2.050,00
GG4	22001	Prensa, revistas, libros y otros	400,00	300,00	-25,00%	-100,00
GG4	22002	Material inform. No inventariable	2.000,00	2.000,00	0,00%	0,00
GG4	22100	Energia electrica	5.000,00	5.000,00	0,00%	0,00
GG4	22101	Agua	600,00	600,00	0,00%	0,00
GG4	22200	Comunicaciones Telefónicas	4.200,00	4.000,00	-4,76%	-200,00
GG4	22201	Comunicaciones Postales	200,00	100,00	-50,00%	-100,00
GG4	22601	Atenciones protocolarias	2.000,00	2.000,00	0,00%	0,00
GG4	22603	Publicacion en diarios oficiales	1.000,00	500,00	-50,00%	-500,00
GG4	22700	Trabajos de limpieza y aseo de oficina	5.750,00	6.000,00		250,00
GE1706	22706	Asistencia financiera de proyectos	1.000,00	1.000,00	0,00%	0,00
GG4	22799	Otros servicios	3.000,00	5.000,00	66,67%	2.000,00
GG3	23120	Gtos. De locomoción	200,00	100,00		-100,00
GG3	83000	Anticipos de pagas al personal	1.000,00		-100,00	-1.000,00
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	**920**			
		Administración general	**270.380,38**	**334.966,46**	**25,24%**	**68.234,46**
GG3	50000	Fondo de contingencia	2.101,27	2.500,00		398,73
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 929				0
		Imprevistos, situac transitorias y conting. Ejecución	**2.101,27**	**2.500,00**		**398,73**
			1.002.619,10 €	**866.715,14 €**	**-13,5549**	**-135.903,96**

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

3.
Presupuesto Gastos Capitulos

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

CONSORCIO URBANISTICO DE REHABILITACION PUERTO DE LA CRUZ

PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS

Code	Económ.	Denominación	2021	2022	% Dif	Dif
GG3	10000	Retribuciones	52.835,04	22.423,56	-57,56%	-30.411,48
GG3	12000	Ret. básicas pers. Funcionario	35.166,86	52.116,20	48,20%	16.949,34
GG3	12006	Antigüedad pers. Fun.	3.646,13	6.176,52	69,40%	2.530,39
GG3	12100	Complemento de destino personal funcionario	71.472,79	33.236,04	-53,50%	-38.236,75
GG4	12101	Complemento específico personal funcionario	-	54.354,40	100,00%	54.354,40
GG5	12103	Otro complementos	-	5.953,20	100,00%	5.953,20
GG3	13000	Personal laboral	-	-	0,00%	0,00
GG3	14300	Otro personal funcionario	-	-	0,00%	0,00
GG3	15000	Productividad	5.500,00	15.355,88	179,20%	9.855,88
GG3	16000	Seguridad Social	55.078,58	64.584,72	17,26%	9.506,14
GG3	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	-	600,00	0,00%	600,00
GG3	16200	Asistencia Médico Farmacéutica	-	-	0,00%	0,00
	TOTAL	**CAPITULO 1**	**223.699,40**	**254.800,52**	**13,90%**	**31.101,12**
GG4	20200	Arrend.edif. Y otras construcciones	33.389,50	33.389,50	0,00%	0,00
GG4	20206	Arrend. Equipos proceso de información	1.500,00	1.000,00	-33,33%	-500,00
GG4	21200	Edif. y otras construcciones	15.000,00	20.000,00	33,33%	5.000,00
GG4	21300	Rep.mant y cons.maquinaria	500,00	700,00	40,00%	200,00
GG4	21600	Rep.mant y cons.equipo inform	20.126,52	20.300,00	0,86%	173,48
GG4	22000	Material ord. no inventariable	2.650,00	600,00	-77,36%	-2.050,00
GG4	22001	Prensa, revistas, libros y otros	400,00	300,00	-25,00%	-100,00
GG4	22002	Material inform. No inventariable	2.000,00	2.000,00	0,00%	0,00
GG4	22100	Energia electrica	5.000,00	5.000,00	0,00%	0,00
GG4	22101	Agua	600,00	600,00	0,00%	0,00
GG4	22200	Comunicaciones Telefónicas	4.200,00	4.000,00	-4,76%	-200,00
GG4	22201	Comunicaciones Postales	200,00	100,00	-50,00%	-100,00
GG3	22601	Atenciones protocolarias	2.000,00	2.000,00	0,00%	0,00
GG4	22602	Publicidad y propaganda	8.000,00	22.000,00	175,00%	14.000,00
GG4	22603	Publicacion en diarios oficiales	1.000,00	500,00	-50,00%	-500,00
GG4	22606	Reuniones y conferencias	11.000,00	17.000,00	54,55%	6.000,00
GE1101	22610	Divulgación actividades turisticas	20.500,00	45.000,00	119,51%	24.500,00
GG4	22700	Trabajos de limpieza y aseo de oficina	5.750,00	6.000,00	4,35%	250,00
GE1706	22706	Apoyo y asi.tec. De proyectos	24.200,00	30.000,00	23,97%	5.800,00
GE1706	22706	Ase. esp. Planificacion turistica	9.000,00	21.000,00	133,33%	12.000,00
GE1706	22706	Ast. Financiación de proyectos	1.000,00	1.000,00	0,00%	0,00
GE1706	22710	Ast. Juridica/Administrativa	2.400,00	8.476,74	253,20%	6.076,74
GE1706	22799	Ast. Ordenacion urbanistica	5.000,00	10.000,00	100,00%	5.000,00
GE1601	22799	Gestión de calidad turistica	13.500,00	23.648,38	75,17%	10.148,38
GG4	22799	Otros servicios	3.000,00	5.000,00	66,67%	2.000,00
GG3	23000	Dietas direccion	1.000,00	500,00	-50,00%	-500,00
GG3	23100	Gastos de locomoción	1.500,00	1.000,00	-33,33%	-500,00
GG3	23120	Gtos. De locomoción	200,00	100,00	-50,00%	-100,00
	TOTAL	**CAPITULO 2**	**194.616,02**	**281.214,62**	**44,50%**	**86.598,60**
GE1101	46000	Subvenciones act.de dinamiz.turistica	20.000,00	-	-100,00%	-20.000,00
GE1101	46001	Subvenciones act.de turist.	20.000,00	-	-100,00%	-20.000,00
GE1601	48000	Impulso calidad turistica	35.000,00	35.000,00	0,00%	0,00
GE0905	48001	Impulso nuevos modelos de alojamiento	-		0,00%	0,00
	TOTAL	**CAPITULO 4**	**75.000,00**	**35.000,00**	**-53,33%**	**-40.000,00**
GG3	50000	Fondo de contingencia	2.101,27	2.500,00	18,98%	398,73
	TOTAL	**CAPITULO 5**	**2.101,27**	**2.500,00**	**18,98%**	**398,73**
PUEL 27	65001	Gastos e inversiones: Vía Malpaís-Taoro Tramo 1 (**)	155.952,91		416,90%	
PUID11	65001	Gastos e inversiones: Convento de Santo Domingo		65.000,00		
PUID13	65001	Gastos e inversiones: Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz (*)		42.000,00		
PUID14	65001	Gastos e inversiones: Adaptación proyecto Centro de Interpretación César Manrique (**)		28.000,00		
PUEL06	65001	Gastos e inversiones: El Penitente (***)		67.000,00		
PUEL 27	65001	Gastos e inversiones: Proyecto del Espacio Libre Vía Malpaís (***)	14.000,00			
PUEL15	65001	Gastos e inversiones: Proyecto de la reurbanización de la Calle Puerto Viejo (***)		28.000,00		
PUID32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Proyecto del Sendero de conexión del Bco. Tafuriaste con la Montaña La Horca (***)		14.000,00		
PUID32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Proyecto del Sendero Costero del Norte(***)		29.200,00		
PUEL46	65001	Gastos e inversiones: Adaptación del Proyecto de la Calle San Amaro (***)		20.000,00		

CONSORCIO URBANISTICO DE REHABILITACION PUERTO DE LA CRUZ

PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS

Code	Económ.	Denominación	2021	2022	% Dif	Dif
PUID32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Proyecto Sendero camino Tafuriaste Puerto de la Cruz - Orotava y Pasarela	50.000,00			
PUEL 22	65001	Gastos e inversiones: Proyecto del Camino Sitio Litre	12.000,00			
PUEL49	65001	Gastos e inversiones: Proyecto Plaza de la Iglesia, acceso a la Iglesia y tramo Calle Bencomo. Punta Brava	24.249,50			
PUEL 39	65001	Redacción de estudio de viabilidad económica de aparcamiento subterráneos y diseño de proyecto básico de reurbanización de la Calle Aceviño	135.000,00			
PUEL 42	65001	Redacción del proyecto de reurbanización de las calles de Los Robles, Cardón, Tabaiba y Eucaliptus	115.000,00			
	TOTAL	**CAPITULO 6**	**506.202,41**	**293.200,00**	**-42,08%**	**-213.002,41**
GG3	83000	Anticipos de pagas al personal	1.000,00	-	-100,00%	-1.000,00
	TOTAL	**CAPITULO 8**	**1.000,00**	**0,00**	**0,00%**	
			1.002.619,10 €	**866.715,14 €**	**-13,55%**	**- 135.903,96 €**

(*) Presupuesto de ejecución por contrata calculado en base al documento de Proyecto de Ejecución en tramitación
(**) Presupuesto de ejecución por contrata calculado en base al documento de Anteproyecto disponible
(***) Presupuesto estimado en base a ratios u obras de similares características licitadas en la PLCSP

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

4.
Bases Ejecución Presupuesto

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

BASE 1ª. NECESIDAD DE SU CUMPLIMIENTO.

El CONSORCIO URBANÍSTICO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA DE PUERTO DE LA CRUZ establece las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2022.

El Presidente del Consorcio, como jefe superior de la administración del Consorcio, cuidará de la ejecución del presente Presupuesto y de que se observe y cumpla todo cuanto se establezca y se consigne en las presentes Bases y en las disposiciones y acuerdos que dicten en su desarrollo los diferentes órganos, que deberán ser conocidos por todo el personal dependiente.

El Consorcio Urbanístico es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, adscrita al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, estando sujeta a su régimen de presupuestación, contabilidad y control de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésima de la ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

BASE 2ª. RÉGIMEN JURÍDICO.

Las presentes Bases completan y desarrollan la regulación legal en materia económico-financiera prevista en la legislación vigente, especialmente en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Orden de 20 de septiembre de 1989 por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, asimismo en su defecto se regirá por lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normas que la desarrollen y el R.D. 424/2017 por el que se aprueba el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

Así mismo, serán de aplicación los Estatutos del Consorcio urbanístico para la rehabilitación de Puerto de la Cruz, publicados el 13 de agosto de 2015, en el Boletín Oficial de Canarias nº 157, los acuerdos y disposiciones que tengan relación con la aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto y, en lo que resulte de aplicación, las normas relativas a la gestión de los créditos y sus modificaciones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, serán de aplicación en la ejecución del Presupuesto del Consorcio.

BASE 3ª. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN.

Será la Junta Rectora del Consorcio urbanístico para la rehabilitación de Puerto de la Cruz, previo informe del Secretario e Interventor, el órgano competente para proponer al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la resolución de todas las dudas de interpretación que puedan suscitarse en la aplicación de las presentes Bases, así como proponer las modificaciones que resultase pertinente

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

introducir en las Bases de Ejecución durante la vigencia del Presupuesto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BASE 4ª.- ÁMBITO TEMPORAL.

La aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto habrá de sujetarse a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en estas Bases de Ejecución, que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.

Si al iniciarse el próximo ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, y conforme a lo señalado en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderán prorrogados los créditos del presente Presupuesto con sus dotaciones iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de la misma Ley y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto. La citada prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados.

En caso de prórroga del Presupuesto, estas Bases de Ejecución regirán, asimismo, durante la vigencia del período de prórroga.

BASE 5ª.- INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Regla 105 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, el Interventor elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y situación de la tesorería durante el primer semestre del ejercicio, que será elevada, por conducto del Presidente, a la Junta Rectora del Consorcio.

TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

Capítulo I.- Delimitación y situación de los créditos

BASE 6ª.- ESPECIALIDAD Y LIMITACIÓN DE LOS CRÉDITOS.

1.- Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas.

2.- Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante, conforme a lo establecido en el artículo 172.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 25.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

3.- En virtud de lo previsto en el artículo 28.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se establece la vinculación jurídica de los créditos en los siguientes niveles:

A).- Capítulo I: Gastos de Personal

a) Respecto a la clasificación por programas, por política de Gasto.

b) Respecto a la clasificación económica, el capítulo.

B).- Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y de servicios

a) Respecto a la clasificación por programas, por política de Gasto.

b) Respecto a la clasificación económica, el capítulo.

C) Capítulo VI: Inversiones reales

a) Respecto a la clasificación por programas, por política de Gasto.

b) Respecto a la clasificación económica, el artículo.

D) Capítulo VII: Transferencias de capital

a) Respecto a la clasificación por programas, por política de Gasto.

b) Respecto a la clasificación económica, el artículo.

No obstante, lo establecido en el apartado anterior, aquellos créditos que figuren en el Presupuesto con destino específico y concreto, se entenderán vinculados a nivel de aplicación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

En relación a los créditos que se declaren ampliables en las presentes Bases, tendrán carácter de vinculantes al nivel de desagregación con que figuren en los Estados de Gastos del Presupuesto.

BASE 7ª.- SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS.

1.- Los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos, así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias podrán encontrarse, con carácter general, en cualquiera de las tres situaciones siguientes:

a) Créditos disponibles.

b) Créditos retenidos pendientes de utilización.

c) Créditos no disponibles.

a) **Créditos disponibles.**

En principio, todos los créditos para gastos se encontrarán en la situación de disponibles.

b) **Créditos retenidos pendientes de utilización.**

I.- Retención de crédito es el acto mediante el cual se expide, respecto al de una aplicación presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto, de una transferencia de crédito o de una baja por anulación, por una cuantía determinada, produciéndose, por el mismo importe, una reserva para dicho gasto o transferencia.

Para ello se verificará la suficiencia de saldo de crédito al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, siempre y cuando exista la correspondiente aplicación, si bien en el caso de retenciones para transferencias de créditos a otras aplicaciones presupuestarias, la verificación de suficiencia de saldo de crédito se realizará, además, al nivel de la propia aplicación presupuestaria contra la que se certifique.

II.- El registro contable de esta situación de los créditos de gastos se genera automáticamente a partir de la expedición de la Certificación de existencia de crédito antes aludida, que corresponde al Interventor según lo dispuesto en el artículo 32 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

c) **Créditos no disponibles.**

Cuando concurran determinadas circunstancias que afecten al necesario equilibrio presupuestario y financiero de este Consorcio, el Presidente podrá formular propuesta razonada para inmovilizar la totalidad o parte del crédito asignado a una o diversas aplicaciones presupuestarias, para su declaración como no disponible. Asimismo, corresponde al Presidente, mediante informe razonado, elevar propuesta de reposición a la situación de disponibilidad de los créditos previamente inmovilizados.

I.- La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde a la Junta Rectora del Consorcio, previo informe de Intervención.

II.- La declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación del crédito pero, con cargo al saldo declarado no disponible, no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

2.- No obstante, lo anterior, la disponibilidad efectiva de los créditos para gastos que hayan de financiarse, mediante subvenciones o aportaciones de otros Organismos o Instituciones que tengan la consideración de financiación específica o afectada quedará condicionada, en todo caso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten los compromisos firmes de aportación. Esta situación se mantendrá en tanto no se formalice el compromiso de aportación por parte del organismo financiador. Una vez se acredite la formalización de los compromisos correspondientes, el Gerente dictará la oportuna Resolución autorizando la disponibilidad del crédito correspondiente.

Capítulo II.- Modificaciones de crédito

BASE 8ª.- DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

1.- Cuando haya de realizarse un gasto y no exista crédito al nivel de vinculación jurídica establecido en las presentes Bases o éste resulte insuficiente, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en este Capítulo.

2.- Cualquier modificación en el Presupuesto de gastos debe mantener el equilibrio presupuestario y financiero, especificándose en el expediente de su tramitación el medio o recurso que lo financia y/o la concreta aplicación presupuestaria cuya baja o minoración se propone.

3.- Cualquier modificación de crédito exige propuesta razonada del órgano competente justificativa de la misma, valorándose la incidencia que ésta pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto.

4.- Las modificaciones de créditos propuestas por la Junta Rectora no serán ejecutivas hasta que no se haya cumplido el trámite de publicidad e información pública posterior a la aprobación inicial.

5.- Las modificaciones de crédito aprobadas por el Presidente, serán ejecutivas y entrarán en vigor desde la adopción del acuerdo o resolución de aprobación.

BASE 9ª.- CLASES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el Presupuesto de Gastos son las siguientes:

a) Créditos extraordinarios.

b) Suplementos de crédito.

c) Ampliaciones de crédito.

d) transferencias de crédito.

e) Generación de créditos por ingresos.

f) Incorporación de remanentes de crédito.

g) Bajas por anulación.

BASE 10ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

1.- Cuando en el ejercicio económico haya de realizarse un gasto específico y determinado que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el Presupuesto o el consignado sea insuficiente a nivel de la vinculación jurídica o no ampliable, el Presidente ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

2.- Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

- Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

- Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

3.- A la propuesta de aprobación de modificaciones de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el Estado de Gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente, en caso de suplemento de crédito. Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter

finalista. En el caso de tratarse de ingresos de carácter finalista, deberá acreditarse el compromiso firme del ingreso y su carácter finalista.

d) En el caso de que el expediente se financie mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas, que sus dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

4.- Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que habrán de ser previamente informados por el Interventor, serán propuestos por la Junta Rectora del Consorcio Urbanístico al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto.

5.- A dichos expedientes les serán asimismo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad de los Presupuestos a las que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 11ª.- AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

1.- Ampliación de crédito es la modificación al alza del Presupuesto de Gastos que se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones declaradas como ampliables en las Bases de Ejecución del Presupuesto, que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

2.- En los expedientes de ampliación de créditos, cuya aprobación corresponde al Presidente, deberá acreditarse el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar. Asimismo, son de aplicación las normas generales establecidas en la Base 8ª.

3.- Conforme a lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se declaran ampliables, en la misma cuantía que lo sea el concepto económico de ingresos afectado, los créditos consignados en las aplicaciones que se indican:

A. GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA: **920. 830.00**

DENOMINACIÓN: **Concesión de préstamos a Entes de fuera del Sector Público. A corto plazo.**

Anticipos de sueldo al personal.

B. INGRESOS

SUBCONCEPTO ECONÓMICO: **830.00**

DENOMINACIÓN: **Reintegros de préstamos concedidos a Entes de fuera del Sector Público. A corto plazo.**

Reintegros de anticipos al personal.

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

BASE 12ª. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

1.- Transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la cual, sin alterar la cuantía total del mismo, se incrementa el crédito de una aplicación presupuestaria mediante la minoración de una o varias aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

2.- Toda propuesta de aprobación de transferencias de crédito deberá expresar, además de las razones que la justifican, la relación de programas afectados y la incidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, tanto en los que se suplementan, como en los que se minoran, dejando constancia, en este último caso, que las minoraciones propuestas no perturban el funcionamiento del servicio respectivo.

3.- La aprobación de las transferencias de crédito entre distintas políticas de gasto será propuesta por la Junta Rectora del Consorcio al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, excepto cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal en cuyo caso la competencia correspondería al Presidente.

4.- El Presidente aprobará las transferencias de crédito dentro de la misma política de gasto, salvo en los supuestos indicados en el número siguiente.

5.- El Presidente aprobará las transferencias de crédito dentro de la misma política de gasto y entre los capítulos I, II, III y IV.

6.- Las transferencias de créditos de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Dichas limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias de créditos motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por la Junta Rectora.

7.- Las modificaciones presupuestarias por transferencias de crédito, que deban ser propuestas por la Junta Rectora al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

8. Además de la documentación que acredite la necesidad y urgencia de la transferencia, figurará el Informe de Interventor acreditativo de la procedencia y legalidad de la misma.

9. En todo expediente de transferencia de crédito ha de constar certificación de la Intervención acreditativa de la existencia de crédito disponible a nivel de la aplicación que ha de servir de cobertura a la modificación, con independencia del crédito de la bolsa de vinculación en que se encuentre comprendida**.**

BASE 13ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

1.- Es la modificación al alza del Presupuesto de Gastos como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones que se enumeran en el apartado siguiente.

2.- Podrán generar créditos en los Estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de la misma.

En el expediente que al efecto se tramite, figurará la aplicación o aplicaciones en las que se generan los créditos y los conceptos de ingresos que se afectan por las aportaciones o compromisos firmes de aportación, adjuntándose, en todo caso, el documento acreditativo del compromiso.

b) Enajenaciones de bienes del Consorcio.

c) Prestaciones de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, cuyo cobro repondrá automáticamente el saldo de crédito disponible en la correlativa aplicación presupuestaria en la cuantía correspondiente.

3.- En los casos de aportaciones o subvenciones y enajenaciones de bienes, es requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho.

En los supuestos de prestación de servicios o reembolsos de préstamos, también es necesario que exista reconocimiento firme del derecho, si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

Por lo que respecta a los ingresos derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación, se considerará el crédito generado y disponible desde el momento en que quede firme el compromiso correspondiente, con las solemnidades del caso, para que las partes intervinientes puedan exigirse las contraprestaciones programadas. Cuando se haya formalizado cualquier aportación o compromiso de aportación, el Gerente dará traslado a la Intervención de los compromisos o documentos acreditativos de aquella, con la propuesta de la correspondiente modificación de crédito, siendo resuelto el expediente por el Presidente.

Y, finalmente, en los reintegros de presupuesto corriente, para generar créditos, deberá producirse el efectivo cobro del reintegro.

4.- La aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención.

BASE 14ª.- INCORPORACION DE REMANENTES DE CRÉDITO.

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán

incorporarse a los correspondientes créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros, los remanentes de créditos siguientes:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.

b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el artículo 176.2, párrafo b) de la Ley.

c) Los créditos por operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

2. Los remanentes susceptibles de incorporación serán depurados por la Presidencia, la cual formulará la propuesta de incorporación definitiva previo informe de Intervención.

3. La incorporación de remanentes será aprobada conjuntamente con la liquidación del presupuesto, salvo lo dispuesto en el apartado 5 de esta misma Base.

4.- Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gastos dimanante de la incorporación de remanentes, el Presidente establecerá la prioridad de actuaciones, a cuyo fin tendrá en cuenta la necesidad de atender en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en ejercicios anteriores.

5. La Incorporación de remanentes podrá aprobarse mediante Resolución de la Presidencia, antes de la liquidación del Presupuesto, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de créditos de gastos financiados con ingresos específicos.

b) Cuando correspondan a contratos adjudicados en el ejercicio anterior o a gastos urgentes, previo informe de Intervención en el que se evalué que la incorporación no producirá déficit.

6.- Los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y en el supuesto al que se refiere el apartado 1.a) para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

7.- No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de crédito ya incorporados en el ejercicio precedente.

8.- No obstante, se incorporarán obligatoriamente, sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

9.- La aprobación de la liquidación e incorporación de remanentes de crédito corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención.

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

BASE 15ª.- BAJAS POR ANULACIÓN.

1.- Es la modificación del Presupuesto de Gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación del Presupuesto, correspondiendo a la Junta Rectora del Consorcio proponer al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife su aprobación.

2.- Puede darse de baja por anulación cualquier crédito del Presupuesto de Gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio.

3.- Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación de Remanentes de Tesorería negativos.

b) La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

c) La ejecución de otros acuerdos de la Junta Rectora del Consorcio.

4.- Por medio de certificado de la Intervención se acreditará que existe crédito disponible para cubrir el importe de la baja de la aplicación presupuestaria, acompañándose también informe del Presidente en el que se estime reducible o anulable la dotación propuesta, sin que resulte perturbada la prestación del servicio. Su aprobación corresponderá a la Junta Rectora, pudiendo también acordar, a propuesta del Presidente y con el informe de la Intervención, la revocación de los acuerdos de reducción o anulación, cuando las circunstancias que dieron lugar a aquellas desapareciesen y el desarrollo normal del Presupuesto lo consintiesen. Dichos acuerdos no están sujetos a las normas sobre publicidad, salvo las relacionadas con los expedientes de créditos extraordinarios o suplementos de créditos.

BASE 16ª.- FONDO DE CONTINGENCIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha incluido en el Presupuesto una dotación diferenciada de crédito “Fondo de Contingencia”, con las siguientes características:

1.- La aplicación presupuestaria 929 50000 “Fondo de Contingencia” se dota con la finalidad de atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado.

2.- Contra dicho crédito no podrá imputarse directamente gasto alguno; únicamente se utilizará para financiar las modificaciones presupuestarias reguladas en la Bases 10ª de Ejecución del Presupuesto. Su tramitación seguirá los procedimientos establecidos en la legislación vigente y en las presentes Bases de Ejecución, sin que su utilización pueda alterar el régimen jurídico de competencias establecido para las modificaciones presupuestarias. En todo caso, será competencia de la Junta Rectora la aprobación de créditos extraordinarios, suplementos de créditos y transferencias de crédito, salvo cuando éstas últimas afecten a créditos de personal (artículo 179.2 TRLRHL).

3.- Los requisitos que deberán acreditarse para su utilización serán los siguientes:

Que las necesidades surjan durante del ejercicio, sean inaplazables, y no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Que los gastos a atender no hayan podido ser previstos ni planificados con motivo de la elaboración de los presupuestos.

Que el Consorcio no tenga capacidad de decisión sobre los mismos.

TÍTULO III.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Capítulo I.- De los gastos

BASE 17º.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA.

1.- Las obligaciones de pago sólo serán exigibles al Consorcio cuando resulten de la ejecución de los respectivos Presupuestos, con los límites establecidos en el artículo 172.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, o de Sentencia judicial firme.

Los Tribunales, Jueces y Autoridades administrativas no podrán despachar mandamientos de ejecución, ni dictar providencias de embargo contra los derechos, fondos, valores y bienes en general del Consorcio ni exigir fianzas, depósitos y cauciones a la misma, excepto cuando se trate de bienes patrimoniales no afectados a un uso o servicio público.

El cumplimiento de las resoluciones judiciales que determinen obligaciones a cargo del Consorcio, corresponde exclusivamente a ésta, sin perjuicio de las facultades de suspensión o inejecución de Sentencias previstas en las Leyes.

El Órgano encargado de la ejecución acordará el pago en la forma y con los límites del Presupuesto. Si para el pago fuese necesario un crédito extraordinario o un suplemento de crédito, deberá solicitarse de la Junta Rectora uno u otro dentro de los TRES meses siguientes al día de notificación de la resolución judicial.

2. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

3.- No obstante, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos del Consorcio, correspondiendo el reconocimiento de las mismas al Presidente.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, que requerirá la previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores como consecuencia de la realización de un gasto que, por razones excepcionales, debidamente justificadas, no haya sido aprobada con anterioridad, en cuyo caso el reconocimiento corresponde a la Junta Rectora.

4.- La competencia relativa al reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos la ostenta el Gerente, en virtud del artículo 11 de los Estatutos que rigen la organización y funcionamiento de este Consorcio.

BASE 18ª.- FASES DE EJECUCIÓN DEL GASTO

La gestión del Presupuesto de Gastos de este Consorcio se realizará en las siguientes fases:

A) Autorización del Gasto.

D) Disposición o compromiso del Gasto.

O) Reconocimiento y liquidación de la obligación.

P) Ordenación del pago.

BASE 19ª.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS

1.- La autorización del gasto es un acto mediante el que se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

La autorización de gastos requerirá la formación de un expediente en el que habrá de incorporarse el documento contable "**A**".

2.- La competencia para la autorización de los Gastos corresponderá: al Presidente.

3.- Todos los gastos habrán de ser tramitados mediante la correspondiente propuesta de gastos, suscrita por el Presidente y, conforme a lo establecido en el artículo 214.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, requerirá el informe de la Intervención con carácter previo a su aprobación por el Órgano competente. No obstante, no estarán sometidos a fiscalización previa, cualquier contrato que tenga la consideración de "menor" conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido, en este último caso, el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones.

BASE 20ª.- DISPOSICIÓN O COMPROMISO DE GASTOS.

1.- La Disposición o Compromiso de gastos, que generará un documento contable "**D**", es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados y debidamente financiados, por un importe exactamente determinado y existiendo un acreedor determinado o determinable. Serán requisitos indispensables para la contabilización del acto de disposición de un gasto los siguientes:

a) Que el perceptor esté dado de alta en el Fichero de Terceros del Consorcio.

b) Que el acuerdo, decreto o resolución que implique la disposición del gasto identifique plenamente al proveedor, con constancia expresa, entre otros datos, del número de CIF O NIF.

c) Que el acuerdo, decreto o resolución que implique la disposición del gasto concrete de forma expresa el importe total a disponer, con indicación del precio del contrato y el importe del IGIC, distribuido en las anualidades correspondientes en el caso de gastos que han de extenderse a ejercicios futuros.

2.- La Disposición o Compromiso del gasto corresponderá al mismo órgano que resolvió la Autorización.

3.- Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, se podrán acumular las fases de autorización y disposición, tramitándose el documento contable "**AD**". La resolución que dé origen a este documento contable corresponderá a los órganos competentes para aprobar la Autorización del gasto según la Base anterior.

4.- Todos aquellos gastos que respondan a compromisos legalmente adquiridos por el Consorcio se tramitarán mediante documento "**AD**" por el importe del gasto imputable al ejercicio y especialmente los siguientes:

a) Arrendamientos.

b) Contratos de tracto sucesivo.

C Amortizaciones e intereses de préstamos concertados.

d) Adquisiciones o contratación de servicios que tengan la consideración de contratos menores.

e) Gastos plurianuales, por el importe de la anualidad comprometida.

f) Gastos derivados de revisiones de precios de contratos.

5.- No podrán ser objeto de tramitación mediante documento "**AD**" aquellos gastos que hayan de ser objeto de un expediente de contratación que no tengan la consideración de contratos menores, y todos aquellos gastos que, por su naturaleza, aconseje la separación entre los actos de autorización y disposición.

6.- Todos los pedidos de efectos o suministros que haga el Consorcio, se realizarán mediante VALE suscrito por el Presidente. Dichos vales habrán de adjuntarse por el proveedor a la correspondiente factura que, conforme a los requisitos establecidos reglamentariamente, se presente para el abono del importe correspondiente.

7.- No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los Estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

8.- De conformidad con lo previsto en la Base 7ª, los créditos para gastos financiados con ingresos específicos o afectados se encontrarán en situación de no disponibilidad en tanto no se produzcan los supuestos establecidos en la misma, por tanto, no podrán disponerse gastos cuya financiación esté previsto realizar, en todo o en parte, con subvenciones o aportaciones específicas, hasta haberse recibido la comunicación oficial de la concesión de la subvención o documento acreditativo del compromiso firme de aportación.

BASE 21ª.- GASTOS PLURIANUALES.

1.- Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros conforme a la naturaleza del gasto y a los límites que señala el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 80 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Los límites cuantitativos de autorización de gastos plurianuales a que hacen referencia los artículos 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 82 del Real Decreto 500/1990, se aplicarán sobre la suma de los créditos iniciales consignados para cada gasto.

2.- En todo caso, corresponde a la Junta rectora de la Entidad la autorización y disposición de los gastos plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años, y en todo caso, cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y en cualquier caso la cuantía de 6 millones de euros y/o requieran recursos superiores a los consignados en el Presupuesto.

BASE 22ª.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

1. El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra el Consorcio derivado de un gasto autorizado y comprometido, y generará un documento contable "**O**", que hará referencia al número/s de expediente/s en el que se autorizó y comprometió el gasto al que la obligación se refiere.

2.- El expediente por el que se tramite el reconocimiento de la obligación deberá estar formado por el documento contable "O" acompañado de los documentos justificativos (facturas, certificaciones, nóminas, etc.,) y de los correspondientes informes técnicos preceptivos según la naturaleza del gasto.

Dicho documento "O" deberá ser suscrito ordinariamente por el Presidente, teniendo entonces la consideración de Resolución reconociendo la obligación.

Los acuerdos adoptados por la Junta Rectora podrán generar, en su caso, documentos "O".

3.- El procedimiento ordinario de tramitación del documento "O" será el que sigue:

a) El documento "O" se cumplimentará y formará en la Presidencia.

b) Una vez formado, se solicitará informe de la Intervención con posterior devolución a Secretaría.

c) La Secretaría, una vez obtenida la firma del Presidente y sentado en el Libro de Resoluciones, la devolverá a la Intervención para su contabilización y posterior continuación del procedimiento.

4.- Según la naturaleza del gasto, la tramitación del expediente de reconocimiento de la obligación se atendrá, con carácter general, a los siguientes requisitos:

a) Tratándose de **nóminas** mensuales, habrá de constar en las mismas diligencias del Presidente acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente los servicios en el período correspondiente, a cuyos efectos podrá recabar la información pertinente. A la nómina se adjuntarán las Resoluciones sobre incidencias que afectan a la misma, siendo el Órgano resolutorio competente el Presidente.

Dicha documentación se tramitará con el documento contable "O " en los términos señalados en los apartados anteriores.

b) Las cuotas de la Seguridad Social se justifican mediante las liquidaciones correspondientes y su tramitación se ajustará a lo prevenido en los apartados anteriores.

c) Para los gastos de compra de bienes corrientes y servicios (Capítulo II), el documento contable "O" deberá venir acompañado de la factura original expedida por el proveedor, contratista o suministrador, conforme a los requisitos establecidos reglamentariamente mencionados en el apartado sexto de la presente Base, junto con el acta de recepción y, en su caso, de los informes técnicos que acrediten que el servicio prestado o la cosa entregada se ajustan a lo acordado.

Todas las facturas deberán ser conformadas por el Presidente, a cuyos efectos se hará constar en las mismas la diligencia "recibido el material y conforme" o “realizado el servicio y conforme” y la fecha en que las mismas han sido conformadas.

El conforme de la factura implica que la prestación se ha realizado y que la misma se ha efectuado de acuerdo con las previsiones de la contratación. Si la factura debe ser examinada por personal del Consorcio en razón a la naturaleza del gasto, éste lo hará constar mediante diligencia antes de remitirla a la Presidencia.

Podrán englobarse, mediante la tramitación conjunta de un documento contable "ADO", las Fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación de gastos comprendidos en dicho Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Adquisiciones de pequeño material no inventariable, cuya cuantía no exceda de TRES MIL CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (Euros 3.005,06.).

- Gastos por indemnizaciones por razón del servicio (Dietas, Gastos de locomoción y Otras indemnizaciones).

- Otros gastos diversos cuya cuantía no exceda de MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (Euros 1.803,04.).

d) Para el reconocimiento de obligaciones cuyo gasto sea imputable al Capítulo III “**Gastos financieros**”, si se refieren a cargos efectuados directamente en la cuenta bancaria, al expediente deberá acompañarse el correspondiente informe técnico de los servicios del área económica.

En los casos de otros gastos financieros en los que exista liquidación previa, deberá acompañarse ésta junto con el informe técnico.

Podrán englobarse, mediante la tramitación conjunta de un documento contable "ADO", las Fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación de gastos comprendidos en el Capítulo III “Gastos financieros”.

e) Para los **gastos de Inversiones Reales**, el documento contable "O" deberá venir acompañado de la factura original expedida por el proveedor, contratista o suministrador, conforme a los requisitos establecidos reglamentariamente mencionados en el apartado sexto de la presente Base y cuando sea preceptiva certificación de obra, junto con el acta de recepción y, en su caso, de los informes técnicos que acrediten que el servicio prestado o la cosa entregada se ajustan a lo acordado.

Las facturas deberán ser conformadas por la Presidencia y en su caso, por el técnico correspondiente, o acompañado del informe de la dirección técnica de las obras correspondientes, a cuyos efectos se hará constar en las mismas la diligencia "recibido el material y conforme" o “realizado el servicio y conforme” y la fecha en que las mismas han sido conformadas. El conforme de la factura implica que la prestación se ha realizado y que la misma se ha efectuado de acuerdo con las previsiones de la contratación.

Podrán englobarse, mediante la tramitación conjunta de un documento contable "ADO", las Fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación de gastos comprendidos en el Capítulo VI “Inversiones Reales”, siempre que su cuantía no supere el importe de TRES MIL CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (Euros 3.005,06.).

5.- Cuando una autorización y/o disposición generen varios Reconocimientos de Obligaciones, podrá elaborarse una Relación contable, a la que se acompañarán los documentos justificativos (facturas, certificaciones, nóminas, etc.,) y los correspondientes informes técnicos preceptivos según la naturaleza del gasto, de conformidad con lo establecido en los apartados precedentes.

BASE 23ª- REGISTRO DE FACTURAS Y MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las facturas se registrarán en el módulo de Registro de Justificantes de Gastos de la Aplicación de Contabilidad existente actualmente en el Consorcio (Sicalwin) por el técnico de Presupuestos y Contabilidad, la responsabilidad administrativa del mismo corresponderá a la Intervención, que deberá validar o rechazar las operaciones registradas. Transcurrido un mes desde la anotación en el registro de facturas o documento justificativo sin que el órgano gestor haya procedido a tramitar el oportuno expediente de reconocimiento de la obligación, derivado de la aprobación de la respectiva certificación de obra o acto administrativo de conformidad con la prestación realizada, la Intervención requerirá al órgano gestor para que justifique por escrito la falta de tramitación de dicho expediente

El Interventor del Consorcio de elaborará trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales para el pago de las obligaciones, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo. Dicho informe será remitido la Junta Rectora del Consorcio, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de la Comunidad Autónoma de Canarias que, en su caso, tengan atribuida la tutela financiera.

La Intervención incorporará al informe trimestral a la Junta Rectora, una relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. La Junta Rectora en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le haya presentado, agrupándolos según su estado de tramitación.

Las facturas expedidas por los proveedores, contratistas o suministradores, que deberán ser originales y no podrán contener enmiendas o tachaduras, deberán reunir, conforme a lo preceptuado en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, los requisitos siguientes:

a) Número y, en su caso, serie.

b) Fecha de expedición.

c) Nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir la factura como del destinatario de las operaciones.

d) Número de Identificación Fiscal con el que ha realizado la operación el obligado a expedir la factura. Asimismo, será obligatoria la consignación del Número de Identificación Fiscal del destinatario.

e) Domicilio, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.

f) Descripción de las operaciones, consignándose todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible del impuesto (en nuestro caso IGIC), y su importe, incluyendo el precio unitario sin impuesto de dichas operaciones, así como cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario.

g) El tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones.

h) La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta, que deberá consignarse por separado.

i) La fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la de expedición de la factura.

En las copias de las facturas, junto a los requisitos anteriores, se indicará su condición de copias.

En el supuesto de que la operación que se documenta en una factura esté exenta o no sujeta al impuesto o de que el sujeto pasivo del impuesto correspondiente a aquélla sea su destinatario, se deberá incluir en ella una referencia a las disposiciones correspondientes a la Ley del Impuesto o indicación de que la operación está exenta o no sujeta o de que el sujeto pasivo del impuesto es el destinatario de la operación. Esto se aplicará asimismo cuando se documenten varias operaciones en una única factura y las circunstancias que se han señalado se refieran únicamente a parte de ellas.

BASE 24ª.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

1.- La Ordenación del pago es el acto mediante el cual el Ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente Orden de Pago "**P**", contra la Tesorería del Consorcio.

2.- Conforme a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, la ordenación de los pagos corresponde al Presidente o persona en quien delegue en los casos de ausencia legal.

3.- La expedición de las órdenes de pago habrá de acomodarse, en el caso de que se elabore, al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería que se establezca por el Presidente, que, en todo caso, deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

4.- Previamente a la expedición de las órdenes de pago, deberá acreditarse documentalmente ante el Órgano que haya de reconocer la obligación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto, y conforme a los requisitos establecidos al respecto en la Base anterior.

5. No se podrá hacer pago alguno o dar salida a los fondos y valores sin el oportuno documento suscrito por el Ordenador de Pagos y fiscalizado por el Interventor, con atención a las prioridades establecidas legalmente y al Plan de Disposición de Fondos, si se realizara.

Los documentos necesarios para disponer de fondos con cargo a las cuentas corrientes del Consorcio serán firmados conjuntamente por el Ordenador de Pagos, el Interventor.

Cuando los pagos se efectúen mediante transferencia bancaria, habrá de acreditarse fehacientemente la titularidad de las cuentas.

6.- Los perceptores de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto del Consorcio, vendrán obligados a acreditar, antes de su percepción, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Entidad, así como al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no son deudores por resolución de procedencia de reintegro, extremos que deberán acreditarse conforme a lo previsto en el artículo 88.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, vendrán obligados a justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos recibidos, en la forma prevista en las correspondientes bases reguladoras de la subvención o, en su caso, en la resolución de concesión.

7.- Las órdenes de pagos por operaciones no presupuestarias serán aprobadas ordinariamente por el Presidente, previo cumplimiento de los requisitos y trámites procedimentales que resulten procedentes atendiendo a la naturaleza de la operación.

8.- En el caso de las devoluciones de fianzas y depósitos, no podrán expedirse sin la formación del oportuno expediente, en el que se acredite el cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de este Consorcio (obras, suministros, servicios) y el transcurso del plazo de garantía que, en su caso, se haya establecido en el pliego, sin que hayan surgido deficiencias o responsabilidades imputables al contratista, a cuyos efectos se requerirán los informes técnicos correspondientes. La solicitud de devolución se acompañará de la carta de pago original o copia diligenciada y acreditación del pago de los impuestos por la cancelación, sometiéndose a la aprobación del Presidente.

BASE 25ª.- PAGOS A JUSTIFICAR.

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición, según previene el artículo 189 del citado Texto Refundido, tendrán el carácter de "A JUSTIFICAR" y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.

Las órdenes de pago que se expidan con tal carácter estarán limitadas, exclusivamente, a la adquisición de sellos postales, material de oficina no inventariable, percepción de indemnizaciones por razón de comisiones de servicio y otros gastos que, por su propia naturaleza, requieran de tal carácter por razón de operatividad de los servicios. La cantidad máxima a entregar por este procedimiento nunca será superior a 6.000,00€.

La aprobación de las órdenes de pago que se expidan con el carácter de "A JUSTIFICAR" corresponderá al Presidente.

2.- Los perceptores de dichos fondos serán responsables de su custodia y quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de TRES meses, reintegrando el importe de las cantidades no invertidas o no justificadas, y, en todo caso, antes del 31/12/2013.

Transcurrido dicho plazo, los perceptores quedan obligados al reintegro total de los fondos percibidos, estando sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

Los fondos percibidos con el carácter de "A JUSTIFICAR" se destinarán exclusivamente a la finalidad y aplicación para la cual se libraron y los perceptores de los mismos deberán efectuar en los pagos que con cargo a ellos realicen, las retenciones fiscales que correspondan.

3.- En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago "A JUSTIFICAR" por los mismos conceptos presupuestarios a perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.

4. Las cuentas justificativas de los fondos librados "A JUSTIFICAR" serán aprobadas, previo informe de la Intervención, por el Gerente, debiendo adjuntarse a la orden de pago copia de la misma unida a los documentos justificativos.

Dichos documentos justificativos habrán de ser originales y reunir todos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

5.- En aquellos casos de carácter excepcional en los que por parte del Presidente se adelanten cantidades y pretendan ser resarcidos con cargo al Consorcio, al tratarse de gastos que correspondería asumir a este Consorcio y a cuyo pago han procedido por cuenta de éste, la Intervención distinguirá el expediente que será denominado “Reintegro de gastos suplidos”.

En dicho expediente se acreditarán, mediante informe justificativo del solicitante, las razones que impidieron el cumplimiento de los trámites legales de ejecución del gasto. Asimismo, deberá justificarse la aplicación de los fondos adelantados, que se efectuará mediante la aportación de las correspondientes facturas originales con los requisitos señalados en la Base 21ª.6 de las presentes Bases (o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil), y la documentación acreditativa del pago realizado (resguardo del pago efectuado mediante tarjeta de débito o crédito, copia del cheque u orden de transferencia bancaria), salvo que el pago se haya efectuado por parte del solicitante mediante efectivo y así conste fehacientemente en la factura.

El gasto será aprobado mediante Resolución del Presidente, en el que se hará mención expresa del interés de este Consorcio en la asunción de los citados gastos. Su contabilización se realizará respecto del acreedor final, tramitándose el pago como un endoso al acreedor intermediario que hubiere adelantado dichas cantidades.

BASE 26ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

1.- Las provisiones de fondos que se realicen a la Presidencia para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, tendrán la consideración de anticipos de caja fija y sus perceptores quedarán obligados a justificar ante la Gerencia, la aplicación de las cantidades libradas dentro del ejercicio presupuestario en el que se hubieren percibido y, en todo caso, antes del día 15 del mes de diciembre.

Dichas justificaciones se someterán al examen y censura de la Intervención y posteriormente, serán elevadas para su aprobación a la Presidencia.

2.- La liquidación y justificación de los anticipos de Caja Fija deberá tramitarse en un documento "ADO" multiplicación suscrito por el Presidente.

Una vez aprobada la cuenta justificativa a la que se refiere el apartado anterior, se procederá a la reposición de los fondos, así como a la aplicación presupuestaria de los gastos realizados de conformidad con las cantidades debidamente justificadas y por los importes correspondientes.

3.- La tramitación, otorgamiento, contabilización y justificación de los gastos que se hagan efectivos a través del sistema de "Anticipos de Caja Fija", se ajustará a lo dispuesto en el Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

BASE 27ª.- TRAMITACIÓN DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES.

1. Las subvenciones originarán un documento AD en el momento de su otorgamiento.

2.- La concesión de cualquier tipo de subvenciones requerirá la formación de expediente en el que conste el destino de los fondos y los requisitos necesarios que se han de cumplir para que pueda procederse al pago, así como las causas que motivarían la obligación de reintegrar el importe recibido, siendo en todo caso de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003,de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley anteriormente citada.

3.- Para que pueda expedirse la orden de pago de las subvenciones es imprescindible que se acredite el cumplimiento de las condiciones exigidas en el acuerdo de concesión.

Si tales condiciones, por su naturaleza, deben cumplirse con posterioridad a la percepción de fondos, se detallará cuál es el periodo de tiempo en que se deberán cumplir. En este supuesto, la Intervención registrara esta situación de fondos pendientes de justificación, a fin de efectuar su seguimiento y proponer las medidas procedentes.

No será posible efectuar pago alguno por concesión de subvención cuando hubiese transcurrido el periodo referido en el párrafo anterior, sin que se hayan justificado la aplicación de fondos.

4.- Con carácter general, para justificarla aplicación de fondos recibidos, se tendrá en cuenta:

a) Cuando el destinatario de la subvención sean entidades privadas con o sin ánimo de lucro, la justificación por el beneficiario del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de la concesión de la subvención, tendrá preferentemente la modalidad de Cuenta Justificativa, tal y como viene recogida en el artículo 72 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 17 de noviembre; General de Subvenciones.

b) En el caso de ser perceptor una Administración Local o un Organismo Público, la aplicación de los fondos queda justificada con la presentación de la cuenta justificativa acompañada de la Certificación expedida por el Interventor u Órgano equivalente fiscalizador de dicha Administración u Organismo Público, del gasto realzado con las subvenciones otorgada. Dicha certificación cumplirá las funciones del informe auditor al que se refiere el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, No obstante, lo anterior,

el Consorcio podrá considerar conveniente otros procedimientos, plasmándolos en las correspondientes ordenanzas o resoluciones.

5.- En cuanto al órgano que autoriza las subvenciones, en función de su cuantía, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las subvenciones que no estén previstas en el Presupuesto de gastos en aplicaciones nominativas, serán autorizadas por la Junta Rectora sin límite de cuantía.

Las subvenciones que estén previstas en el Presupuesto en aplicaciones presupuestarias nominativas, serán autorizadas por el Presidente sin límite de cuantía.

6.- Cuando el beneficiario sea deudor con motivo de deuda vencida, líquida y exigible, los servicios del área económica del Consorcio, con el visto bueno de la Intervención, procederá a su compensación.

7.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS EN EL PRESUPUESTO DE 2022:

A la entidad sin fines de lucro EXCELENCIA TURISTICA DE TENERIFE para e la realización del "Programa de Calidad Turística" de acuerdo con el convenio suscrito.

GE1601	48000	Impulso calidad turística	35.000,00

Capítulo II.- De los ingresos

BASE 28ª.- INGRESOS DEL PRESUPUESTO Y AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Consorcio se nutrirá de conformidad con lo previsto en el artículo 15º de sus Estatutos.

Las aportaciones correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias quedan afectadas a la financiación de inversiones del Consorcio de forma que con las aportaciones restantes (Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de Puerto de la Cruz) y otros ingresos corrientes se acometerá la financiación de los gastos corrientes del Presupuesto. Todas estas aportaciones tienen carácter finalista, permitiendo la financiación de los servicios que presta el Consorcio mediante gestión propia.

Con motivo de la Liquidación del Presupuesto la Intervención realizará una mención expresa de forma diferenciada, directamente a través del informe de Intervención o mediante anexo adjunto, de las aplicaciones presupuestarias de gastos que se han financiado mediante ingresos finalistas con sus respectivos importes, todo ello, con el fin de posibilitar la realización por el Servicio de Contabilidad del Cabildo Insular de los cálculos necesarios para evaluar el cumplimiento de la regla de gasto del perímetro de consolidación.

TÍTULO IV.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 29ª. DEL ESTADO DE GASTOS Y DE INGRESOS.

1.- Al final del ejercicio habrá de verificarse por la Intervención que todos los Acuerdos que impliquen un reconocimiento de la obligación han tenido su reflejo contable en Fase "O".

Procederá ese reflejo contable cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Base 21ª para cada tipo de gastos.

2.- Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas para las incorporaciones de crédito en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a que se hace referencia en la Base14ª.

3.- Se consideran ingresos liquidados a los reconocidos como tales, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

BASE 30ª. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

1.- El resultado presupuestario del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo período.

2.- Dicho resultado deberá ajustarse con arreglo a lo establecido en el artículo 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y Regla 78 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

3.- A estos efectos, la Intervención elaborará un estado comprensivo de aquellos créditos de gastos afectados por ingresos específicos que presenten desviaciones de financiación, así como de las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

BASE 31ª. DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO.

1. Los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, y quedarán anulados, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.

2.- A los efectos del cálculo de los remanentes de crédito del ejercicio que se cierra, la Intervención elaborará un estado comprensivo de los saldos de disposiciones, autorizaciones y de crédito, distinguiendo en función de los créditos a que se refiere el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos que éste establece, y que se detallan en la Base 14ª.

BASE 32ª. DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

1. El Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos una vez deducidas las obligaciones pendientes de pago, todos ellos referidos al 31 de diciembre del ejercicio y cuantificados según se determina en las Reglas 83 a 86 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

2.- El Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el Remanente de Tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de derechos afectados sobre las obligaciones reconocidas por éstos financiadas. . En todo caso su determinación se adaptará

y le será de aplicación el régimen de presupuestación y contabilidad de la Administración a la que se haya adscrito el Consorcio.

3.- Para el caso de existencia de Remanente de Tesorería procedente de gastos con financiación afectada, deberá financiar necesariamente la incorporación de remanentes de crédito de los gastos a los que estén afectados, salvo renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

TÍTULO V.- DEL PERSONAL Y MIEMBROS DEL CONSORCIO

BASE 33ª.- ANTICIPOS DEL PERSONAL.

El personal del Consorcio podrá obtener anticipos, sin cargo de interés alguno, hasta un máximo de tres mensualidades del salario base del peticionario, con la cantidad que se determine en el Presupuesto.

Dichos anticipos se devolverán mediante descuentos periódicos y sistemáticos en la nómina del beneficiario, con prorrateos a lo largo de 24 meses siguientes al de la concesión; excepción hecha de los casos en que el trabajador, a quien se hubiere concedido un anticipo, causara baja en su puesto de trabajo; en cuyo caso el reintegro de la suma no devuelta se efectuará dentro del mismo mes en que se produzca su baja.

No se consideran dentro de estas últimas circunstancias los supuestos de incapacidad temporal, ni el permiso por maternidad. En tanto no se haya devuelto la totalidad de un anticipo, no podrá solicitarse uno nuevo.

BASE 34ª.- COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.

La apreciación de la productividad deberá realizarse en expediente individualizado, en función de circunstancias objetivas relacionadas con el desempeño de su puesto de trabajo y los objetivos asignados al mismo, debiendo acreditarse de forma efectiva el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el personal desempeña su trabajo.

En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo, originarán ningún tipo de derecho individual.

Corresponde al Presidente del Consorcio formalizar, la propuesta de asignación individualizada del complemento de productividad con sujeción al crédito presupuestario consignado al efecto en el Presupuesto corriente, salvo en el caso del Gerente, que corresponde a la Junta Rectora, de acuerdo con su contrato.

BASE 35ª.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.

1.- Con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 912.23100 podrán ser satisfechas las indemnizaciones que por desplazamientos dentro de la Isla del personal del Consorcio que se determinen expresamente en caso necesario por resolución motivada de la Gerencia, quedando establecidas en la cantidad de dicinueve (euros 0,19.) por kilómetro recorrido.

2.- Asimismo podrán ser establecidas con el mismo importe las indemnizaciones que correspondan por desplazamientos del personal que sean necesarios para la asistencia a reuniones o para llevar a cabo

gestiones administrativas ineludibles, con carácter excepcional o por motivos de urgencia, previamente encomendada de forma expresa y por escrito por el Gerente.

3.- En cualquier caso, los gastos de desplazamiento fuera de la Isla en avión o en cualquier otro medio de transporte serán objeto de abono o reintegro de forma independiente con arreglo a lo que disponga la resolución de desplazamiento en comisión de servicio que dicte la Gerencia.

4.- Con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 920.23120 serán satisfechas las indemnizaciones que correspondan al personal del Consorcio por los desplazamientos que sea necesario realizar para llevar a cabo cualquier gestión que se les encomiende de forma expresa y por escrito por el Presidente u Órgano competente.

Las citadas indemnizaciones quedan establecidas en el importe de diecinueve céntimos (euros 0,19) por kilómetro recorrido en el vehículo particular.

Para tener derecho a las citadas indemnizaciones, deberá autorizarse expresamente la utilización del citado vehículo particular en la Orden de Comisión de Servicio emitida por el Gerente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

5.- El personal del Consorcio, tendrá derecho a ser resarcido en las comisiones de Servicio. En dichas comisiones de servicio, los gastos de alojamiento y viaje, las cuantías máximas a pagar por alojamiento y manutención no podrán superar los importes que a continuación se indican.

❖ En el TERRITORIO NACIONAL se aplicarán, con carácter general, las dietas siguientes:

	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
GRUPO 1	102,56€	37,40 €	103,37 €
GRUPO 2	65,97 €	37,40 €	103,37 €
GRUPO 3	48,92 €	28,21 €	77,13 €

Los grupos señalados, son los que se especifican en el Anexo I del RD 462/2020, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones pro razón del servicio

Para alojamiento en las ciudades de Madrid y Barcelona, se incrementa la dieta en 24,77 euros.

❖ En las dietas en EL EXTRANJERO, según grupos y países, el importe a percibir por gastos de alojamiento será el de los realmente producidos y justificados, sin que su cuantía pueda exceder de la señalada en el ANEXO III del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

6.- Los miembros de los órganos de gobierno y el Gerente del Consorcio, así como el resto de personal que sea autorizado para realizar la misma comisión de servicios, podrán percibir en concepto de indemnización por comisiones de servicios realizadas fuera de la Isla, una diferencia complementaria en concepto de alojamiento, previa justificación documental en aquellas situaciones en las que sea necesario alojarse en establecimientos hoteleros cuya cuantía no esté cubierta por las dietas contempladas en el apartado anterior.

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

7.- El abono de las dietas por alojamiento y manutención atenderá a los mismos criterios establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio:

a) En las comisiones cuya duración sea igual o inferior a un día natural, en general no se percibirán indemnizaciones por gastos de alojamiento ni de manutención salvo cuando, teniendo la comisión una duración mínima de cinco horas, ésta se inicie antes de las catorce horas y finalice después de las dieciséis horas, supuesto en que se percibirá el 50% del importe de la dieta por manutención.

b) En las comisiones cuya duración sea igual o menor a veinticuatro horas, pero comprendan parte de dos días naturales, podrán percibirse indemnizaciones por gastos de alojamiento correspondiente a un solo día y los gastos de manutención en las mismas condiciones fijadas en el apartado siguiente para los días de salida y regreso.

c) En las comisiones cuya duración sea superior a veinticuatro horas se tendrá en cuenta:

- En el día de salida se podrán percibir gastos de alojamiento, pero no gastos de manutención, salvo que la hora fijada para iniciar la comisión sea anterior a las catorce horas, en que se percibirá el 100% de dichos gastos, porcentaje que se reducirá al 50% cuando dicha hora de salida sea posterior a las catorce horas pero anterior a las veintidós horas.

- En el día de regreso no se podrán percibir gastos de alojamiento ni manutención, salvo que la hora fijada para concluir la comisión sea posterior a las catorce horas, en cuyo caso se percibirá, con carácter general, únicamente el 50% de los gastos de manutención.

- En los días intermedios entre los de salida y regreso se percibirán dietas al 100%.

En casos excepcionales, dentro de los supuestos a que se refieren los apartados anteriores, en que la hora de regreso de la comisión de servicio sea posterior a las veintidós horas, y por ello obligue a realizar cena fuera de la residencia habitual, se hará constar en la Orden de comisión, abonándose adicionalmente el importe, en un 50%, de la correspondiente dieta de manutención, previa justificación con factura o recibo del correspondiente establecimiento.

El importe a percibir por gastos de alojamiento será el realmente gastado y justificado documentalmente, sin que su cuantía pueda exceder de las establecidas anteriormente.

8.- Cualquiera que sea el perceptor, se abonarán íntegramente los gastos de transporte, incluidas las tasas y demás gastos reglamentariamente establecidos, realizados en los términos siguientes:

a) Cuando el medio de transporte sea el avión, se autorizará, en todo caso, la clase "turista", aunque el Órgano que ordene la comisión podrá autorizar otras clases superiores por motivos de representación o duración de los viajes, así como, en los casos de urgencia, cuando no hubiere billete o pasaje en la citada clase "turista".

b) El citado personal, excepcionalmente y si así se determina en la orden de comisión, podrá utilizar en las comisiones de servicio vehículos particulares u otros medios especiales de transporte en los casos previstos en la normativa en cada momento vigente. En el supuesto de utilización de taxis o vehículos de alquiler con o sin conductor, se podrá autorizar excepcionalmente en la orden de comisión que el importe a percibir por gastos de viaje sea el realmente gastado y justificado. En caso de utilizar vehículo particular para los desplazamientos al aeropuerto será abonable únicamente el ticket del parking público.

c) En los casos en que así lo disponga la orden de comisión de servicios, serán igualmente indemnizables como gastos de viaje, una vez justificados documentalmente, los gastos de desplazamiento en taxi hasta o desde las estaciones de ferrocarril, autobuses, puertos y aeropuertos.

9.- La asistencia a jornadas, congresos, simposiums, conferencias o cursos de perfeccionamiento convocados a los que se disponga la asistencia del personal quedan equiparados en cuanto a su régimen de indemnizaciones a las Comisiones de Servicio. En este supuesto, cuando se indemnice al asistente exclusivamente por el importe, en su caso, de matriculación en aquéllos, será suficiente una Resolución de la Gerencia disponiendo la asistencia y ordenando el abono de la indemnización, sin perjuicio de la justificación posterior del pago realizado.

10.- Para atender a los previsibles devengos por indemnizaciones por razón del servicio, podrán librarse pagos con el carácter de **"A JUSTIFICAR"** con los siguientes requisitos:

a) En el plazo de QUINCE días, contados a partir de aquél en que finalice la Comisión de Servicios, se justificará ante la Intervención cumplimentando el impreso al efecto, el destino dado a las cantidades percibidas, acompañándose los originales de los siguientes justificantes:

- Billete del medio de transporte utilizado.

- Factura del establecimiento hotelero o de la Agencia de Viajes correspondiente.

- Facturas de otros gastos expresamente recogidos en la Orden de Comisión de Servicios.

b) De las facturas de establecimientos hoteleros solamente serán computables los gastos de alojamiento, excluyéndose las devengadas por lavandería.

c) Cuando exista autorización para la utilización de taxis, vehículos de alquiler sin conductor, etc., se aportará la correspondiente factura.

d) Las cuotas de inscripción a los cursos de perfeccionamiento y ampliación de estudios se acreditarán con el resguardo/recibo de haber sido satisfechas.

e) No se admitirán cuentas justificativas si no están debidamente suscritas por el perceptor de los fondos.

f) No se librarán nuevas cantidades por el mismo concepto de "A JUSTIFICAR" a aquellos perceptores que tengan pendiente de rendir justificación de otros libramientos.

g) Los gastos realizados que superen las cantidades a las que se tenga derecho, serán de la exclusiva responsabilidad del perceptor.

h) Los perceptores que no rindan las cuentas en los plazos señalados quedan obligados al reintegro inmediato del total de las cantidades percibidas.

i) No precisarán de justificación documental alguna las cantidades satisfechas en concepto de indemnización por gastos de manutención.

En todo lo no previsto en esta Base, se aplicará lo dispuesto en la normativa aplicable al respecto, es decir, el referido Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

TÍTULO VI.- DE LA INTERVENCIÓN

BASE 36ª.- DE LAS FUNCIONES DE INTERVENCIÓN Y SU EJERCICIO.

1.- Corresponde a la Intervención el control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria del Consorcio, en su triple acepción de función interventora, de control financiero y control de eficacia, de conformidad con lo que dispone el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; así como la función de contabilidad de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de ese mismo Texto legal y Reglas 7 y 8 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

2.- La función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos del Consorcio que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

Si en el ejercicio de la función interventora, el Interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución, conforme a lo señalado en el artículo 215 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con los efectos previstos en el artículo 216 de dicho Texto legal.

Por el Interventor se elevará informe a la Junta Rectora de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

3.- La Intervención efectuará el control y fiscalización interna con plena independencia y podrá recabar cuantos antecedentes considere necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que considere precisos, verificar arqueos y recuentos y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramientos que estime necesarios.

4.- En ejercicio de la función de contabilidad corresponderá a la Intervención:

- Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución del Presupuesto del Consorcio.

- Formar la Cuenta General.

- Coordinar las funciones o actividades contables del Consorcio, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.

- Organizar un adecuado sistema de archivo y conservación de toda la documentación e información contable que permita poner a disposición de los órganos de control los justificantes, documentos, cuentas o registros del sistema de información contable por ellos solicitados en los plazos requeridos.

- Elaborar la información de la ejecución de los Presupuestos y del movimiento de la Tesorería por operaciones presupuestarias y no presupuestarias y de su situación y remitirla a la Junta Rectora por conducto de la Gerencia en los plazos y con la periodicidad que el mismo establezca.

- Elaborar el Avance de la Liquidación del Presupuesto corriente que debe unirse al Presupuesto del Consorcio y determinar su estructura de conformidad con lo que se establezca por la Junta Rectora.

TÍTULO VII.-APROBACION DE LA CUENTA GENERAL.

BASE 37ª.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL.

La Junta Rectora del Consorcio Urbanístico de Puerto de la Cruz aprobará inicialmente las Cuentas Anuales rendidas por el Presidente, para su incorporación a la Cuenta General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Disposición Adicional- SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

En aquellos aspectos no regulados en las presentes bases, resultará de aplicación lo previsto al respecto en las bases del Cabildo Insular de Tenerife.

En el caso de contradicción entre lo regulado en las presentes bases y lo previsto en las del Cabildo Insular de Tenerife, en tanto no constituya una especificidad fundamentada del Consorcio, será de aplicación preferente lo establecido en las bases del Cabildo Insular de Tenerife.

En Puerto de la Cruz, en la fecha de su firma electrónica

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS:

A la entidad sin fines de lucro EXCELENCIA TURISTICA DE TENERIFE para e la realización del “Programa de Calidad Turística” de acuerdo con el convenio suscrito.

GE1601	48000	Impulso calidad turística	35.000,00

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

5.
Gastos con Financiación afectada

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CUADRO DE INVERSIONES

Cód. PRIT/PMM	Económ.	Denominación	Inversión 2021(€)	Año Inicio / fin	Tipo financiación	Órgano de gestión
PUEL06	65001	Gastos e inversiones: El Penitente	67.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
PUID32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Redacción Proy. Sendero de conexión del Bco. Tafuriaste con la Montaña de La Horca	14.000,00	2022	Recursos afectados Cabildo Insular de Tenerife	Presidente
PUID32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Redacción Proy. Sendero Costero del Norte	29.200,00	2022	Recursos afectados Cabildo Insular de Tenerife	Presidente
PUEL15	65001	Gastos e inversiones: Redacción Proy. Calle Puerto Viejo. Mejora urbana Regeneración del espacio turístico	28.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
PUEL46	65001	Gastos e inversiones: Adaptación Proy. Paseo San Amaro. (Accesibilidad)	20.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 172				
		Medio ambiente y paisaje urbano	**158.200,00**			
PUID11	65001	Gastos e inversiones: Convento de Santo Domingo	65.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
PUID13	65001	Gastos e inversiones: Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz	42.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
PUID14	65001	Gastos e inversiones: Adaptación Proy. Centro de Interpretación César Manrique	28.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 336				
		Protección patrimonio histórico	**135.000,00**			
TOTAL			**293.200,00**			

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Resumen de ingresos de capital para inversiones por aportaciones afectadas

Agentes financiadores de inversiones:	
Gobierno de Canarias	250.000,00 €
Cabildo Insular de Tenerife	43.200,00 €
Total, ingresos para inversiones	**293.200,00 €**

En Puerto de la Cruz, en la fecha de su firma electrónica

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

6.
Anexo de Inversiones

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

ANEXO DE INVERSIONES

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

Cód. PRIT/PMM	Económ.	Denominación	Inversión 2021(€)	Año Inicio / fin	Tipo financiación	Órgano de gestión
PUEL06	65001	Gastos e inversiones: El Penitente	67.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
PUID32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Redacción Proy. Sendero de conexión del Bco. Tafuriaste con la Montaña de La Horca	14.000,00	2022	Recursos afectados Cabildo Insular de Tenerife	Presidente
PUID32	65001	Gastos e inversiones: Actuaciones y tratamiento de senderos. Redacción Proy. Sendero Costero del Norte	29.200,00	2022	Recursos afectados Cabildo Insular de Tenerife	Presidente
PUEL15	65001	Gastos e inversiones: Redacción Proy. Calle Puerto Viejo. Mejora urbana Regeneración del espacio turístico	28.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
PUEL46	65001	Gastos e inversiones: Adaptación Proy. Paseo San Amaro. (Accesibilidad)	20.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 172				
		Medio ambiente y paisaje urbano	**158.200,00**			

PUID11	65001	Gastos e inversiones: Convento de Santo Domingo	65.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
PUID13	65001	Gastos e inversiones: Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz	42.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
PUID14	65001	Gastos e inversiones: Adaptación Proy. Centro de Interpretación César Manrique	28.000,00	2022	Recursos afectados Gobierno de Canarias	Presidente
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 336				
		Protección patrimonio histórico	**135.000,00**			
TOTAL			**293.200,00**			

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Resumen de ingresos de capital para inversiones por aportaciones afectadas

Agentes financiadores de inversiones:	
Gobierno de Canarias	250.000,00 €
Cabildo Insular de Tenerife	43.200,00 €
Total, ingresos para inversiones	**293.200,00 €**

RELACIÓN DE LAS INVERSIONES SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS POR APORTACIONES

La cantidad total prevista para Inversiones, a realizar con cargo al Consorcio, que se propone en el Proyecto de Presupuesto de 2022 como gastos de tal carácter (**293.200,00 €),** es el total de las aportaciones por transferencias de capital contempladas en el mismo por parte de las actuales administraciones consorciadas (Gobierno de Canarias y Cabildo de Tenerife) que realizan ingresos afectados a gastos específicos de inversiones, como consta en el proyecto presupuestario.
La citada cuantía para Inversiones es un 33,82 % del Presupuesto 2022, en términos globales (es decir, sobre el total presupuestado de 866.715,14 €).
Esto supone una disminución de 213.002,41 (-42,08 %) sobre la cuantía concreta de gastos de inversión del presupuesto de 2021, lo que sin embargo no implica en absoluto una inversión decreciente respecto a las actuaciones a ejecutar, pues además de las asignadas en este presupuesto del Consorcio, deben considerarse un conjunto de obras cuya ejecución será financiada con cargo a los respectivos presupuestos de las administraciones consorciadas, en su caso mediante acuerdos de colaboración para su cofinanciación, y también –respecto a las asignadas al Consorcio- aquellas que cuentan con gasto aprobado con carácter plurianual y cuantías comprometidas de remanentes de ejercicios anteriores.
A continuación, se incluye **resumen de los ingresos de capital para inversiones en 2022**, por las administraciones consorciadas cuya aportación se destina en todo o en parte a inversiones.

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTUACIONES CON INVERSIÓN EN 2022

El presente ANEXO DE INVERSIONES del Proyecto de Presupuesto 2022 de este Consorcio, incluye únicamente aquellas actuaciones o acciones cuya redacción, ejecución o desarrollo será objeto de financiación total o parcial con cargo a fondos del Consorcio en el ejercicio presupuestado (por ingresos de capital); estando las actuaciones recogidas en los programas del Plan de Rehabilitación de las Infraestructuras Turísticas (PRIT) y en el vigente Plan de Modernización, Mejora e incremento de la competitividad de Puerto de la Cruz (PMM).

En consecuencia, las inversiones relacionadas en este Anexo no incluyen otras actuaciones y proyectos que ya cuentan con financiación, o que está prevista la gestión de fondos para ejecutarlas o que se ejecutarán con cargo a la consignación correspondiente recogida en los presupuestos o programas de alguna o de varias de las administraciones consorciadas o de sus organismos, o bien a través de inversión privada mediante procedimientos de adjudicación de concesión u otras fórmulas de colaboración público-privada.

Así mismo, tampoco se incorporan en este Anexo las operaciones previstas en el PRIT y concretadas en el PMM, cuya financiación se obtendrá tras la firma del pertinente convenio de colaboración entre Administraciones públicas, miembros o no del presente Consorcio; ni aquéllas actuaciones que se ejecutarán a través de la adjudicación por concurso de concesión administrativa de proyecto, obra y explotación de los servicios que se ubiquen en ellas, o bien se adjudiquen por concurso para su arrendamiento, según la acción de que se trate.

Para realizar el presente ANEXO DE INVERSIONES del Presupuesto 2022 se han seguido los criterios y directrices, aplicables a este organismo, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, ajustadas a las instrucciones dadas por la Dirección Insular de Hacienda; y adaptados por tanto a las previsiones de aportaciones de capital de las administraciones antes indicadas, y de acuerdo a las actuales circunstancias que se dan en los programas relativos a inversiones y a las referencias que resultan del PRIT y en especial de los programas y líneas de actuación del PMM vigente y de los planes y estrategias de las administraciones consorciadas a las que pueden adscribirse o a las que deben atender, como son:

- Marco Estratégico de Desarrollo Insular, MEDI 2016-2025 (de mayo de 2016 y Anexos aprobados posteriormente), junto al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) y el documento que relaciona ambos instrumentos (Programa MEDI-FDCAN 2016-2025);
- Estrategia Turística de Tenerife 2017-2020/2030, en lo que resulta de aplicación;
- Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias (PITCAN 2017-2023), respecto a los contenidos vinculados a las actuaciones recogidas en el PRIT/PMM.

En coherencia con lo anterior, la propuesta de Inversiones del Presupuesto de 2022 incide principalmente en acciones de la Línea estratégica *Implementación del destino* recogida en el PRIT y en el PMM, dentro del *Programa de actuaciones en el espacio público*, y en concreto en los subprogramas:

Actuaciones en Infraestructuras y Dotaciones (PUID) y ***Actuaciones en Espacios Libres públicos y viario*** (PUEL), que al propio tiempo se relacionan con los programas o subprogramas del MEDI-FDCAN 2016-2025, como: *2.1.2 Red de Espacios Culturales Singulares*; *4.5 Programa de estrategia*

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

y regeneración del espacio turístico; *4.6 Tenerife y el Mar*; *4.7 Mejora del Producto turístico;* y *4.8. Plan de Patrimonio histórico*; todo ello vinculado a varios ejes de la *Estrategia Turística de Tenerife 2017-2020/2030*, y entre otros a su Anexo de *Turismo Cultural*. Ciertas acciones se recogen además en la relación de intervenciones del *Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias (PITCAN 2017-2023)* en el ámbito insular o municipal.

Por otro lado, en las descripciones recogidas en este Anexo sobre cada una de las actuaciones con inversiones afectadas en la propuesta de Presupuesto 2022, se hace indicación –en su caso- de la vinculación con los programas incluidos en las líneas estratégicas del eje de Gestión del destino, del PMM vigente (como ejemplo, el Programa de Turismo accesible).

Al propio tiempo, como ya se apuntó, la propuesta de inversiones para el ejercicio 2022 ha tomado en consideración la relación orientativa que consta en el cronograma incorporado en el Estudio Económico del PMM (tomo 4), que marca de forma indicativa las pautas para el desarrollo coordinado de las actuaciones públicas previstas; obviamente, atendiendo a las ya ejecutadas, en ejecución o que cuentan con gestiones para su licitación, o sobre las que se optado por integrarlas en otros instrumentos en trámite (modificación del PMM en el ámbito Puerto-Parque marítimo y entorno) o en elaboración (segundo PMM).

Así, se han identificado de forma preferente ocho actuaciones en las que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- La conveniencia de iniciar o avanzar (en ciertos casos) el desarrollo de actuaciones, con el encargo de la redacción o adaptación de proyectos (8), para cumplir compromisos asumidos y atender la programación indicativa recogida en el PMM, con la siguiente propuesta:

PUID 11	Plan director y Proyecto de la primera fase de adaptación de espacios y accesibilidad del **Convento de Santo Domingo**.
PUID 13	Redacción de los Proyectos de ejecución de las fases 1 y 3 del estudio de viabilidad para la rehabilitación y ampliación del **Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz**.
PUID 14	Adaptación del proyecto de 2016 del **Centro de Interpretación César Manrique**. Incluirá el proyecto museográfico.
PUEL 06	Plan director y Proyecto de remodelación de la plataforma bajo el Ayuntamiento, **El Penitente.**
PUEL 15	Proyecto de reurbanización y paisaje urbano de la **Calle Puerto Viejo**.
PUEL 46	Adaptación normativa y mejora del Proyecto (2013) de reurbanización del **Camino San Amaro**.
PUID 32	Proyecto del **Sendero** Costero del Norte.
PUID 32	Proyecto del **Sendero** de conexión del Barranco de Tafuriaste con la Montaña La Horca.

Por consiguiente, se entiende coherente destinar en 2022 los gastos de inversión (en la cuantía global de 293.200 €) al encargo de la redacción o adecuación de estos proyectos, imprescindibles para la continuidad de las acciones de mejora del ámbito donde se ubican, priorizando las que se enmarcan en las líneas del PMM relacionadas con los grupos de

programas presupuestarios “172 Medio ambiente y paisaje urbano” y “336 Protección del patrimonio histórico”.

En estos casos de redacción de proyectos, bien por existir estudios previos o por tratarse de adaptaciones para la aplicación de criterios de mejora de la accesibilidad o actuaciones a concretar en su definición con la colaboración de los servicios competentes de las administraciones implicadas, se considera viable que la adjudicación y contratación del servicio y la entrega del documento técnico se realice –en todos los supuestos- dentro del ejercicio objeto de este presupuesto. Debe indicarse que sin los citados proyectos no podrá realizarse la tramitación y aprobación de los mismos y, por efecto, la dotación en la siguiente anualidad de la consignación presupuestaria para la financiación de la ejecución de las obras en dichas actuaciones. Se ha previsto en la cuantía de los proyectos que se desarrollan en espacio libre la posibilidad de desarrollar acciones de urbanismo táctico que permitan con un bajo coste ensayar las posibles soluciones definitivas del proyecto, fomentando a su vez, la participación ciudadana de forma activa.

RELACIÓN DESCRIPTIVA Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS (2022)

PUID 11 Convento de Santo Domingo

PRIT/PMM: 1. Programa de actuaciones en el espacio público
Actuaciones infraestructurales y dotacionales
Intervención: Rehabilitación
Programa vinculado: *GE0303 Programas para la integración paisajística de la edificación en medio urbano.*
GE03007 Programas de mantenimiento y conservación de la calidad del espacio urbano
GE0309 Programa de mejora y acondicionamiento de jardines históricos
Área: CONJUNTO HISTÓRICO - CENTRO

Justificación de la inversión propuesta
El Convento de Santo Domingo es un inmueble protegido. Actualmente forma parte de las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz. Se ha previsto redactar, en primer lugar, un plan director que analice todas las intervenciones posibles para su mejor adaptación y optimización de los espacios existentes, así como aquellos que, añadidos, son disconformes con su nivel de protección. También se redactará el proyecto de rehabilitación de la primera fase que resulte del plan director, y en el que se contemplará especialmente la cuestión relativa a la mejor accesibilidad universal compatible con la catalogación.

PUID 11	65001	Gastos e inversiones: **Convento de Santo Domingo**	**65.000,00 €**	2022	Recursos afectados

INVERSIÓN a financiar por: GOBIERNO DE CANARIAS

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

PUID 13 **Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz**

PRIT/PMM: 1. Programa de actuaciones en el espacio público
Actuaciones infraestructurales y dotacionales
Intervención: Obras de ampliación
Programa vinculado: *GE0303 Programas para la integración paisajística de la edificación en medio urbano.*
GE03007 Programas de mantenimiento y conservación de la calidad del espacio urbano

Área: CONJUNTO HISTÓRICO - CENTRO

Antecedentes.

Existe un estudio de viabilidad, encargado por el Ayuntamiento, que contempla tres fases de intervención en el inmueble. Se ha redactado ya el proyecto correspondiente a la fase 2 que supone la rehabilitación de la Casa Museo. Restarían los proyectos de ejecución de las fases 1 y 3, correspondientes a la ampliación y reconfiguración del huerto actual como lugar de actividades culturales.

Justificación de la inversión propuesta
La ampliación, fase 1, conforma un total de 440 m^2_c (sótano + tres plantas) y está compuesto por los servicios complementarios del museo y el ascensor que da accesibilidad al mismo.

- **planta sótano:** se destina al depósito de los fondos arqueológicos y archivos, lugar idóneo para conservarlo y controlar la luz y temperatura, ya que ahora están en una situación precaria.
- **planta baja:** acceso desde la calle San Felipe (a modo callejón, separándose del museo original), y zona de exposiciones temporales.
- **planta primera:** Zona de actividades de grupo, un espacio diáfano para trabajar con los niños.
- **planta segunda:** Zona de oficinas, así dejan la planta alta del edificio histórico que se quedará como biblioteca y zona de investigación.

Un condicionante a tener en cuenta a la hora de licitar el proyecto de ejecución es realizar previamente un estudio geotécnico de la parcela.

La denominación de fase 1 es debido que, si se ejecuta, no es necesario cerrar el actual museo y una vez terminado se trasladan los fondos y oficinas a la ampliación y se puede acometer la rehabilitación del edificio original.

Luego está la fase 3, que es un pabellón que sustituye la carpa de la calle El Lomo.

PUID 13	65001	Gastos e inversiones: **Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz**	**42.000,00**	2022	Recursos afectados

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

INVERSIÓN a financiar por: GOBIERNO DE CANARIAS

PUID 14 Centro de Interpretación César Manrique

PRIT/PMM: 1. Programa de actuaciones en el espacio público
Actuaciones infraestructurales y dotacionales
Actuación: Adaptación del proyecto de ejecución redactado en 2016.
Programa vinculado: *GE0309 Programa de mejora y acondicionamiento de jardines históricos*
Área: MARTIÁNEZ

Antecedentes.

En 2016, se redactó un proyecto de adecuación del local que existe en el Complejo del Lago de Martiánez que obtuvo una autorización del Servicio Insular de Patrimonio Histórico, pero que no conoce la Fundación César Manrique. Además, no cuenta con proyecto museográfico.

Justificación de la inversión propuesta

Además de tener el visto bueno de la Fundación César Manrique, el proyecto debe actualizarse ya que han transcurrido cinco (5) años desde su redacción. Así mismo, el espacio a utilizar como Centro de Interpretación deberá contar con un estudio museográfico en el que se desarrolle el proyecto expositivo. Ambos documentos deben estar coordinados técnicamente.

PUID 14	65001	Gastos e inversiones: **Adaptación del proyecto del Centro de Interpretación César Manrique**	**28.000,00 €**	2022	Recursos afectados

INVERSIÓN a financiar por: GOBIERNO DE CANARIAS

PUEL 06 EL PENITENTE

PRIT/PMM: 1. Programa de actuaciones en el espacio público
Actuaciones en Espacios libres y viario
Actuación: Mejora paisaje urbano
Intervención: Redacción de Plan director y del posterior proyecto
Programa vinculado: *GE0303 Programas para la integración paisajística de la edificación en medio urbano.*
GE0307 Programa de mantenimiento y conservación de la calidad del espacio urbano
GE0310 Programa de valoración y acondicionamiento de recursos paisajísticos
Área: CONJUNTO HISTÓRICO - CENTRO

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Justificación de la inversión propuesta

El PMM recoge el tratamiento para la mejora del paisaje urbano de este espacio de posición estratégica, junto al mar y al Ayuntamiento. En primer lugar, se deberá contar con autorización del Servicio Provincial de Costas y también, al incluirse en el ámbito del BIC del Conjunto Histórico, obviamente, tanto el plan director como el proyecto deberán redactarse a partir de las instrucciones, directrices y observaciones que se establezcan por el servicio correspondiente del área competente del Cabildo Insular, sin perjuicio obviamente de la tramitación que necesariamente deberá tener respecto a esta materia. Igualmente, los diseños y tratamientos que se proyecten deberán atender a las consideraciones que se realicen al respecto por el área de accesibilidad de la empresa SINPROMI.

No deja de ser un espacio de oportunidad para conectar esta plataforma bajo el ayuntamiento con los espacios más cercanos como son la Plaza de Europa o el Paseo de San Telmo. Cuenta, en toral, con 2.800 m^2_s.

PUEL 06	65001	Gastos e inversiones: **El Penitente**	**67.000,00 €**	2022	Recursos afectados

INVERSIÓN a financiar por: GOBIERNO DE CANARIAS

PUEL 15 CALLE PUERTO VIEJO

PRIT/PMM: 1. Programa de actuaciones en el espacio público
Actuaciones en Espacios libres y viario
PUEL15 Puerto Viejo
Actuación: Mejora paisaje urbano
Intervención: Redacción de Proyecto
Programa vinculado: *GE0307 Programa de mantenimiento y conservación de la calidad del espacio urbano*
Área: CONJUNTO HISTÓRICO - CENTRO

Antecedentes.

Esta calle conforma un importante eje viario peatonal desde la Plaza del Charco hasta su encuentro con la calle Mazaroco, tramo a partir del cual tiene una función de acoger el tráfico de vehículos de esa parte de la trama urbana del Centro, ya externa al ámbito del Conjunto Histórico. El PMM recoge el tratamiento para la mejora del paisaje urbano de esta vía de carácter singular y de vida propia por la actividad que en ella se desarrolla.

Una vez ejecutadas las calles Quintana y San Juan, y la Plaza Concejil con el tramo de la calle Iriarte; y la calle Blanco, en su tramo entre las calles Valois y Nieves Ravelo, y que considerando que ya cuentan con proyecto la mejora de ésta vía y de la calle Dr. Ingram, resulta coherente completar las acciones de redacción de proyectos en el espacio público del viario previsto en el PMM con intervenciones, procediendo a actuar en tal sentido sobre la calle Puerto Viejo, pues así se contaría con el documento técnico que vendría a complementar los ya redactados en el ámbito del entorno del centro neurálgico de la Plaza del Charco.

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Esta actuación ya se había incluido en el Proyecto de Presupuestos de 2020, pero la reducción del presupuesto para poder hacer frente a las contingencias extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID imposibilitó su elaboración.

Justificación de la inversión propuesta

Lo anterior viene a describir el criterio de continuidad en la colaboración y cooperación administrativa que inspira el programa de *Regeneración del espacio turístico*, además de los programas antes citados que contiene el eje de gestión del PMM, siendo ya una explicación justificativa de la conveniencia de proceder en el ejercicio 2022 a encargar la redacción del proyecto de mejora urbana de la calle Puerto Viejo.

Al incluirse en el ámbito del BIC del Conjunto Histórico, obviamente, el proyecto deberá redactarse a partir de las instrucciones, directrices y observaciones que se establezcan por el servicio correspondiente del área competente del Cabildo Insular, sin perjuicio obviamente de la tramitación que necesariamente deberá tener respecto a esta materia. Igualmente, los diseños y tratamientos que se proyecten deberán atender a las consideraciones que se realicen al respecto por el área de accesibilidad de la empresa SINPROMI.

PUEL 15	65001	Gastos e inversiones: **Redacción Proyecto reurbanización de la Calle Puerto Viejo.**	**28.000,00 €**	2022	Recursos afectados

INVERSIÓN a financiar por: GOBIERNO DE CANARIAS

PUEL 46 PASEO DE SAN AMARO. Adaptación de proyecto.

PRIT/PMM: 1. Programa de actuaciones en el espacio público
Actuaciones en Espacios libres y viario
PUEL46 Paseo de San Amaro
Intervención: Adaptación de proyecto
Programa vinculado: *GE0701 Programa de impulso del turismo accesible.*
Área: LA PAZ

Antecedentes

En el año 2012 se encargó y se realizó el levantamiento topográfico preciso para la redacción del proyecto de mejora y acondicionamiento del Paseo de San Amaro, cuya elaboración formaba parte de los trabajos descritos en el anexo del convenio de colaboración suscrito entre el Consorcio y la empresa pública GESPLAN en septiembre de 2012.

Efectivamente, en los primeros meses del año 2013 se entregó por GESPLAN una versión inicial del citado proyecto, que fue remitida al servicio correspondiente del Ayuntamiento, a la empresa SINPROMI y al área del Cabildo de Tenerife que gestionaba las obras a desarrollar a través del convenio de Regeneración del espacio turístico de la Isla.

Sobre dicho documento técnico se mantuvo una reunión técnica, en el mes de marzo de 2013, a la que asistieron el concejal de urbanismo del Ayuntamiento y cuatro técnicos de la Oficina Técnica Municipal, la directora y un técnico del área de accesibilidad de la empresa SINPROMI, la

asistencia técnica del Cabildo para los proyectos a desarrollar con el Convenio de regeneración del espacio turístico de la Isla y dos técnicos del personal de GESPLAN como redactores del proyecto. En el acta levantada de dicha reunión se contienen con precisión todos los aspectos requeridos para su incorporación o corrección.

El proyecto entregado con las subsanaciones requeridas cumplía con todas las determinaciones normativas de aplicación en su momento, y con las directrices que se trasladaron en la referida reunión técnica, sin que hubiera ninguna objeción sobre lo correcto del documento presentado.

No obstante, en esa etapa, ya se puso de manifiesto por la representación de SINPROMI, que la soluciones relativas a la accesibilidad no eran las ideales, aunque se entendían correctas dadas las circunstancias que concurrían en el espacio objeto de la intervención. Las pendientes que presenta la vía peatonal, las condiciones y limitaciones topográficas, y la existencia de escaleras con difícil inclusión de alternativas que las evitaran, hicieron que se aceptara el tratamiento recogido en el proyecto de 2013; sin que se analizaran posibles opciones de instalar elementos mecánicos en el itinerario peatonal.

La dificultad de obtener financiación para ejecutar las obras contenidas en el proyecto motivó que se adoptara la decisión de no proceder entonces a la tramitación pertinente para la aprobación del documento técnico.

Posteriormente, esta actuación se incluyó en el Proyecto de Presupuestos de 2020, pero la reducción del presupuesto para poder hacer frente a las contingencias extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID imposibilitó su elaboración.

Justificación de la inversión propuesta

En la situación actual, y transcurridos nueve (9) años desde la entrega del proyecto, se considera oportuno proceder a la adaptación del mismo, con el fin de que se realice el estudio pertinente para posibilitar la mejora de la accesibilidad, incorporando los nuevos criterios y las directrices que el área de accesibilidad de la empresa pública SINPROMI ha ido incorporando en estos años, así como la normativa sobrevenida que pueda resultar de aplicación y los adelantos de materiales y los nuevos conceptos que ahora conforman nuevas buenas prácticas, incluyendo la posibilidad de la instalación de elementos mecánicos de accesibilidad que resuelva de mejor forma el acceso para personas con movilidad reducida, al tratarse de un espacio de especial afluencia en la actualidad y que resulta necesario para dar continuidad a las actuaciones realizadas en el Paseo de la Costa y el Paseo del Ciprés.

De esta forma, el itinerario del paseo mejoraría sus condiciones de accesibilidad, en coherencia con la aplicación de los principios que inspiran la mejora y renovación del destino, y que se refleja en el programa específico de turismo accesible que contiene el PMM.

PUEL 46	65001	Gastos e inversiones: **Paseo de San Amaro. Adaptación de proyecto**	**20.000,00 €**	2022	Recursos afectados

INVERSIÓN a financiar por: GOBIERNO DE CANARIAS

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

PUID 32 Acondicionamiento y tratamiento de Senderos. Proyecto Sendero Costero del Norte.

PRIT/PMM: 1. Programa de infraestructuras y dotaciones
Actuaciones en infraestructuras
PUID32 Acondicionamiento y tratamiento de senderos
Intervención: Redacción de Proyecto
Programa vinculado: *GE0310 Programa de valoración y acondicionamiento de recursos paisajísticos*
Área: LA PAZ – EL RINCÓN

Antecedentes

El Sendero Costero del Norte es una de las acciones consideradas en la actuación denominada globalmente en el PRIT y en el PMM como PUID32 Acondicionamiento y tratamiento de senderos.

Justificación de la inversión propuesta

Este proyecto dará continuidad a las obras ya realizadas de los PUEL 30, 32, 34 y 35, y que con el Camino de San Amaro podrá conectar la playa de Martiánez con la del Bollullo peatonalmente, lo que sin duda comporta un atractivo turístico.

La actuación comprende el diseño del tramo del sendero que va desde el Hotel Semiramis, un tramo de la calle Leopoldo Cologán Zulueta, el Camino de La Costa, el cruce de la TF-31 y el sendero que llega hasta el límite municipal, en El Rincón, cercano a la playa de El Bollullo.

Por ello, se propone incorporar para el año 2022 la inversión de **29.200,00 €** que habilite la redacción del proyecto del espacio libre por el que transcurre el sendero además de la referida pasarela, según la estimación realizada. Esta inversión se asigna a la administración insular, al estar vinculada a las directrices que emita el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, organismo propio del Cabildo de Tenerife.

PUID 32	65001	Gastos e inversiones: **Acondicionamiento y tratamiento de Senderos. Proyecto Sendero Costero del Norte**	**29.200,00 €**	2022	Recursos afectados

INVERSIÓN a financiar por: CABILDO DE TENERIFE
MEDI-FDCAN 2016-2025: *16.1.1. Regeneración, mejora y acondicionamiento en espacios turísticos*

PUID 32 Acondicionamiento y tratamiento de Senderos. Proyecto Sendero camino Tafuriaste Puerto de la Cruz – Orotava. Conexión con la Montaña La Horca.

PRIT/PMM: 1. Programa de infraestructuras y dotaciones
Actuaciones en infraestructuras
PUID32 Acondicionamiento y tratamiento de senderos
Intervención: Redacción de Proyecto

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Programa vinculado: *GE0310 Programa de valoración y acondicionamiento de recursos paisajísticos*
Área: TAORO – LA HORCA

Antecedentes

El Sendero del Barranco de Tafuriaste es una de las acciones consideradas en la actuación denominada globalmente en el PRIT y en el PMM como PUID32 Acondicionamiento y tratamiento de senderos.

Justificación de la inversión propuesta

La actuación comprende el diseño del tramo del sendero Del Barranco de Tafuriaste que conecta mediante un ramal del mismo con la Montaña de La Horca.

Por ello, se propone incorporar para el año 2022 la inversión de **14.000,00 €** que habilite la redacción del proyecto del espacio libre por el que transcurre el sendero además de la referida pasarela, según la estimación realizada. Esta inversión se asigna a la administración insular, al estar vinculada a las directrices que emita el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, organismo propio del Cabildo de Tenerife.

PUID 32	65001	Gastos e inversiones: **Acondicionamiento y tratamiento de Senderos. Proyecto Sendero camino Tafuriaste Puerto de la Cruz – Orotava conexión con Montaña La Horca**	**14.000,00 €**	2022	Recursos afectados

INVERSIÓN a financiar por: CABILDO DE TENERIFE
MEDI-FDCAN 2016-2025: *16.1.1. Regeneración, mejora y acondicionamiento en espacios turísticos*

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS POR ADMINISTRACIONES:

Resumen de las actuaciones financiadas por el Gobierno de Canarias:

El Gobierno de Canarias tiene asignadas en este Anexo de inversiones seis (6) actuaciones, a financiar con su aportación de capital destinada a gastos de inversión, que coincide con la cuantía total prevista inicialmente como afectada a gastos de inversiones.

Dichas actuaciones asignadas al Gobierno de Canarias y sus respectivos recursos afectados, sin perjuicio del concreto contenido del *Anexo de gastos con financiación afectada*, es:

PUID 11	Plan director y Proyecto de la primera fase de adaptación de espacios y accesibilidad del **Convento de Santo Domingo**.	65.000,00 €
PUID 13	Redacción de los Proyectos de ejecución de las fases 1 y 3 del estudio de viabilidad para la rehabilitación y ampliación del **Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz**.	42.000,00 €
PUID 14	Adaptación del proyecto de 2016 del **Centro de Interpretación César Manrique**. Incluirá el proyecto museográfico	28.000,00 €
PUEL 06	Plan director y Proyecto de remodelación de la plataforma bajo el Ayuntamiento, **El Penitente.**	67.000,00 €
PUEL 15	Proyecto de reurbanización y paisaje urbano de la **Calle Puerto Viejo**.	28.000,00 €
PUEL 46	Adaptación normativa y mejora del Proyecto (2013) de reurbanización del **Camino San Amaro**.	20.000,00 €

TOTAL, Inversiones **Gobierno de Canarias** por transferencia de capital: **250.000,00 €**

Resumen de las actuaciones financiadas por el Cabildo de Tenerife:

El Cabildo Insular de Tenerife tiene asignadas en este Anexo de inversiones dos (2) actuaciones, a financiar con su aportación de capital destinada a gastos de inversión, que coincide con la cuantía total prevista inicialmente como afectada a gastos de inversiones.

Dichas actuaciones asignadas al Cabildo Insular de Tenerife y sus respectivos recursos afectados, sin perjuicio del concreto contenido del *Anexo de gastos con financiación afectada*, es:

PUID 32	Adecuación Sendero Costero del Norte. Redacción Proyecto	29.200,00 €
PUID 32	Adecuación Sendero Bco. Tafuriaste – Montaña La Horca. Redacción Proyecto	14.000,00 €

TOTAL, Inversiones **Cabildo de Tenerife** por transferencia de capital: **43.200,00 €**

8 de noviembre de 2021

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

7.
Anexo de pesrsonal

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL DEL CONSORCIO URBANÍSTICO PARA LA REHABILITACIÓN DE PUERTO DE LA CRUZ PARA EL AÑO 2022, COMPRENSIVO DE LA PLANTILLA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

A) PLANTILLA DE PERSONAL:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 90,1 determina que:

"Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual."

El contenido del anterior precepto es reproducido en el art. 126.1 del Texto Refundido (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 13 de abril).

En aplicación de dichos preceptos y al objeto de someter a la Junta Rectora la aprobación anual de la Plantilla, comprensiva de todas las plazas del personal de la entidad, que a su vez se reflejan en el Presupuesto para el ejercicio 2022, exponemos lo siguiente:

I. PLANTILLA VIGENTE.

La Plantilla vigente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz que comprende las plazas reservadas a funcionarios y personal laboral, se presenta de la siguiente forma:

1.- PLANTILLA:

A) Alta Dirección – Gerente (crédito presupuestario).

B) PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO:

Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
1	Unidad Jurídica	Desempeñada por una TAG rama jurídica /TS
1	Unidad Económica	Desempeñada por una TAG rama económica /TS
1	Unidad Administrativa	Desempeñada por una Administrativa / Adm.

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

II.- SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA PLANTILLA.

1. **FUNCIONARIOS**

Plazas	Situación
T.A.G. Rama Jurídica	Nombramiento personal interino
T.A.G Rama Económica	Nombramiento personal interino
Secretaria de dirección	Adscripción provisional

III. VACANTES EXISTENTES.

T.A.G. Rama Jurídica	Nombramiento personal interino
T.A.G Rama Económica	Nombramiento personal interino
Secretaria de dirección	Adscripción provisional

IV. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PARA EL AÑO 2022.

Como puede apreciarse, el criterio seguido tanto en la confección de la RPT como en la Plantilla del Presupuesto responde a los principios de racionalidad, eficacia, eficiencia, austeridad y mínimo gasto, al haberse dotado los gastos de personal imprescindibles para asegurar el sostenimiento de las actividades desarrolladas por este Consorcio. Siguiendo dicha senda, se creyó conveniente la supresión de la figura de Adjunto al Gerente, dado que no se considera imprescindible para la consecución de los objetivos perseguidos por este Consorcio.

Igualmente, se ha procedido a la corrección del grupo establecido dentro de la Unidad Administrativa hasta ahora considerada de forma errónea como Auxiliar Administrativa pasando a ser Administrativa C1, si bien se deberá aportar documentación acreditativa de las circunstancias que lo justifiquen ante el Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Por otro lado, cabe añadir que en los créditos anuales para el ejercicio 2022 se incrementa considerablemente la aplicación correspondiente a la productividad del personal de este Consorcio, complemento reconocido en las Bases de Ejecución de su Presupuesto y que hasta el momento no se había considerado, así como la consideración de los posibles incrementos de nivel que pudiese darse siempre y cuando se cumpla con el requisito de experiencia incorporado por este Consorcio y que exige el transcurso mínimo de doce (12) meses desde la toma de posesión de los mencionados puestos, y se emita informe favorable por el Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Particularmente, en el ejercicio 2022, en lo relativo a los que respecta a la Unidad Jurídica y Económica, el complemento de destino pasa de un nivel 22 a 24, y el específico, de un nivel 43 a 50 con fecha de efecto a partir del 1 de enero de 2022.

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

V. PROPUESTA A LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO.

En consecuencia, de lo anterior, se considera procedente someter a la Junta Rectora del Consorcio la siguiente propuesta, en cumplimiento del artículo 9.1, k de sus Estatutos vigentes:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Plantilla de personal del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz para el ejercicio 2022, que será la siguiente:

1.- PLANTILLA:

A) Alta Dirección – Gerente (crédito presupuestario).

B) PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO:

Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
1	Unidad Jurídica	Desempeñada por una TAG rama jurídica /TS
1	Unidad Económica	Desempeñada por una TAG rama económ. /TS
1	Unidad Administrativa	Desempeñada por una Administrativa / Adm

2.- PLANTILLA PRESUPUESTARIA:

PROGRAMA	ECONOMICA	PUESTO	CREDITOS ANUALES	TOTAL, PLAZA
912	100.00	GERENTE	22.423,56 €	
920	150.00	GERENTE	5.500,00 € (**)	
912	121.01	GERENTE	12.729,24 €	
920	121.02	GERENTE	19.847,20 €	***60.500,00 €**
920	120.00	SECRETARIA DIRECCION	12.996,16 €	
920	120.06	SECRETARIA DIRECCION	6.176,52 €	
920	121.00	SECRETARIA DIRECCION	5.187,84 €	
920	121.01	SECRETARIA DIRECCION	7.963,20 €	
920	121.03	SECRETARIA DIRECCION	1.444,32 €	
920	150.00	SECRETARIA DIRECCION	2.806,56€	***36.574,60 €**
920	120.00	T.A.G R. ECONÓMICA	19.560,02 €	
920	121.00	T.A.G R. ECONÓMICA	7.659,48 €	
920	121.01	T.A.G R. ECONÓMICA	13.272 €	
920	121.03	T.A.G R. ECONÓMICA	2.254,44 €	

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

920	150.00	T.A.G R. ECONOMICA	3.524,66 €	***46.270,60 €**
920	120.00	T.A.G R. JURIDICA	19.560,02 €	
920	121.00	T.A.G R. JURIDICA	7.659,48 €	
920	121.01	T.A.G R. JURIDICA	13.272 €	
920	121.03	T.A.G R. JURIDICA	2.254,44 €	
920	150.00	T.A.G R. JURIDICA	3.524,66 €	***46.270,60 €**
				189.615,80 €

(*) En el desglose de este importe, no se ha considerado el gasto correspondiente a las cotizaciones a la Seguridad Social.

(**) Se ha considerado el importe máximo de la productividad asignada a la gerencia.

No obstante, a efectos prácticos y con el fin de recoger en el Presupuesto, posibles incrementos en las retribuciones para el ejercicio 2022 que dispusiera la futura LPGE-2022, las Entidades Locales disponen de la posibilidad de consignar el importe equivalente a esa cantidad en el capítulo V de gastos, del Fondo de Contingencia, para financiar con ese crédito las futuras modificaciones en el capítulo I de gastos de personal, si bien si no se produjera dicho incremento retributivo dicho importe debería declararse como no disponible.

Por último, destacar que los cambios propuestos en la elaboración de la Plantilla de este Consorcio para el ejercicio 2022, tendrán efecto a partir del 1 de enero de dicho ejercicio.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente para realizar las modificaciones necesarias en la Plantilla para 2022, al objeto de atender a los requerimientos de subsanación que, en su caso, se realicen por el Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife al emitir su informe preceptivo y vinculante, dando cuenta de dichas modificaciones a la Junta Rectora para su ratificación.

B) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSORCIO URBANÍSTICO PARA LA REHABILITACIÓN DE PUERTO DE LA CRUZ PARA EL AÑO 2022.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con respecto a la obligatoriedad de que las Corporaciones Locales informen la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública (art. 74 del Estatuto Básico del Empleado Público), se formula la siguiente

PROPUESTA

La creación de puestos de trabajo, amortizaciones y redistribuciones, así como las adscripciones de plazas a puestos de trabajo, sin perjuicio de la motivación y justificación que en cada caso corresponda, representan un claro ejercicio de las potestades de autoorganización que a esta Administración le otorga el art. 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 69 del Estatuto Básico del Empleado Público,

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

tomando en consideración –en su caso- el artículo 23 de los vigentes Estatutos del Consorcio (Texto refundido de Estatutos, BOC nº 157, de 13 de agosto de 2015).

La relación de puestos de trabajo (RPT) es el instrumento administrativo a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de los diferentes puestos.

La presente relación de puestos de trabajo contiene los requisitos necesarios, tales como la denominación y características esenciales de los mismos, los requisitos exigidos para su desempeño, el grupo de clasificación profesional, los cuerpos y escalas a los que están adscritos, sistemas de provisión, de modo que en cuanto a su contenido se consideran cumplidas en lo esencial las normas previstas en los arts. 74 del Estatuto Básico del Empleado Público y 90.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto que se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

La RPT ha de aprobarse con el Presupuesto (aunque puede serlo ulteriormente) y los trámites si se aprueba con éste serían los mismos de aprobación inicial, exposición pública durante quince días y aprobación definitiva (porque se aprueban en el seno de un único procedimiento: el del Presupuesto, al que va vinculado la nueva RPT, en cuanto a previsión de nuevos créditos) y a cuya eficacia está sometida. Si no supone alteración de complementos retributivos. El acuerdo de aprobación de RPT se notifica a los interesados a efectos de recurso.

Tanto a la Plantilla como a la Relación de Puestos de Trabajo habrá de dárseles la publicidad legalmente establecida (art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 103.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en lo que resulte de aplicación), remitiéndose copia de las mismas tanto a la Administración del Estado como a la de la Comunidad Autónoma, entrando en vigor con motivo de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tras el transcurso de los quince días que establece el art. 65.2 en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La RPT, en la medida en que regula el régimen jurídico, organizativo, económico, etc. de los puestos de trabajo, y ese régimen se establece con vocación de permanencia, se considera que es una disposición de carácter general, por lo que su conocimiento jurisdiccional corresponde al Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Como puede apreciarse, el criterio seguido tanto en la confección de la RPT como en la plantilla del Presupuesto responde a los principios de racionalidad, eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad financiera y mínimo gasto, al haberse dotado los gastos de personal imprescindibles para asegurar el sostenimiento de las actividades desarrolladas por este Consorcio. Siguiendo dicha senda, se propone incluir el requisito de experiencia que se establece como un (1) año desempeñando las funciones propias del puesto, en analogía a lo estipulado en el ECIT. Por otro lado, se propone la supresión de la figura de Adjunto al Gerente, dado que no se considera imprescindible para la consecución de los objetivos perseguidos por este Consorcio y se corrige el grupo de la Unidad Administrativa establecido hasta el momento erróneamente como Auxiliar Administrativa, pasando a ser Administrativa C1.

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Concretamente, se realizó la propuesta para llevar a cabo la modificación de la RPT correspondiente al ejercicio 2021, por la Junta Rectora, como aparece indicado en las Bases de Ejecución de este Consorcio, previo informe preceptivo del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, en el que se instaba a modificar, en lo relativo a las plazas de TAG tanto de rama jurídica como económica, los complementos específicos y de destino por haber transcurrido doce (12) meses desde la toma de posesión de los puestos mencionados de forma que el complemento de destino se modificaría de un nivel 22 a 24 y el específico de un nivel 43 a 50. Además, se señala como función esencial para ambos puestos, la fA.025 (Sustitución legal y temporal, en su caso de su inmediato/a superior, dado que hasta el momento no se había considerado.

Corresponde a la Junta Rectora de este Consorcio Urbanístico adoptar los acuerdos correspondientes conforme a lo dispuesto en el art. 9,1, k de sus vigentes Estatutos.

Por todo ello propongo a la Junta Rectora la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario y laboral del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación Turística de Puerto de la Cruz para el ejercicio 2022 siguiente:

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación: BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==
Firmado Por: Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz
Observaciones:
Url De Verificación: https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==
Página: 7/11
Estado: Firmado
Fecha y hora: 19/11/2021 13:05:17
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Identificación del puesto de trabajo	Dot (1)	P.O (2)	Funciones Esenciales (3)	CD (4)	CE (5)	FP (6)	GR (7)	ESC. (8)	Vínculo (9)	TA (10)	Rama (11)	Jornada (12)
Gerencia	1			30		Libre designación Previa convocatoria pública			Alta Dirección	Universitaria/o Licenciado superior		Especial
Secretario/a	1	ECIT	fA.001 fA.002			Funcionario/a del ECIT por atribución de funciones complementarias		HN/S/S	FC	Habilitado/a de carácter nacional	Jurídica	Especial
Interventor/a	1	ECIT	fA.003 fA.002			Funcionario/a del ECIT por atribución de funciones complementarias		HN/IT/S	FC	Habilitado/a de carácter nacional	Económica	Especial
Unidad Jurídica	1		fA.004/fA.005 fA.006/fA.007.001 fA.007.002 fA.002	24	50	Funcionario/a del Consorcio	A1	TAG/RJ/ TS	F	Universitaria/o Licenciado superior	Jurídica	Normal
Unidad Económica	1		fA.004 fA.008 fA.005 fA.002	24	50	Funcionario/a del Consorcio	A1	TAG/RE/ TS	F	Universitaria/o Licenciado superior	Económica	Normal
Unidad Técnica	1	ECIT	fA.009 fA.010.001/fA.010.002 fA.010.003/fA.013.004 /fA.005 fA.011 /fA.012 fA.002			Funcionario/a del ECIT en Atribución Temporal de Funciones	A1	TAE/RT/ ARQ	FC	Universitario/a/ Licenciado Superior	Técnica	Normal
Unidad Administrativa	1	CAC	fC.001 fC.002 fC.003 fC.004	18	30	Funcionario/a de la CAC en Adscripción provisional	C1	Adm.	FC	Bachiller superior	Administr.	Normal

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

ANEXO DE CÓDIGOS

RPT

CONSORCIO URBANISTICO PARA LA REHABILIACION DE PUERTO DE LA CRUZ

(1) Dot Dotación de Efectivos: número de efectivos en ese puesto

(2) P.O Plaza de Origen
ECIT**:** Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
CAC: Comunidad Autónoma Canaria

(3) Funciones Esenciales Funciones Esenciales de cada puesto:

Secretario:
fA.001 Fe Pública y asesoramiento legal preceptivo.
fA.002 Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes

Interventor:
fA.003 Control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria del Consorcio y dirección de los Servicios económicos del Consorcio.
fA.002 Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes

U. Jurídica:
fA.004 Sustitución legal y temporal, en su caso, de su inmediato/a superior.
fA.005 Apoyo a otros puestos o unidades orgánicas del Servicio.
fA.006 Informes jurídicos en los expedientes en materia urbanística competencia del Área.
fA.007.001 y 002 Con supervisión periódica del/de la superior jerárquico/a, gestión, estudio, informe y propuesta en las materias competencia del Consorcio asumiendo la integridad de la tramitación de expedientes, en especial de aquellas materias relacionadas:
001 Planeamiento territorial, planeamiento ambiental y planeamiento urbanístico y cualquier otro instrumento de ordenación otorgado por la legislación vigente
002 La contratación.
fA.002 Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes

U. Económica:
fA.004 Sustitución legal y temporal, en su caso, de su inmediato/a superior.
fA.008 Con supervisión periódica del/de la superior jerárquico/a Gestión, estudio, informe y propuesta en las materias competencia del Consorcio, asumiendo la integridad de la tramitación de expedientes, en especial de aquellas materias relacionadas con:
Planificación y gestión financiera: elaboración y seguimiento del presupuesto del Consorcio en estricta conexión con las directrices establecida en el ECIT, gestión y control del gasto; elaboración y seguimiento de los programas económico-financieros del Consorcio; Tramitación de expedientes de y apoyo en la gestión de expedientes de contratación.
fA.005: Apoyo a otros puestos o unidades orgánicas del Servicio.
fA.002 Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

U. Técnica:
fA.009 Con supervisión periódica del/de la superior jerárquico/a estudio, informe, propuesta, resolución, asesoramiento y responsabilidad técnica de la ejecución de los planes de gobierno, dentro de las funciones que le competan al Consorcio.
fA.010: Con supervisión periódica del/de la superior jerárquico/a estudio, informe, propuesta y responsabilidad de la ejecución de los objetivos del Consorcio, dentro de las funciones que le competen, en especial de aquellas materias relacionadas con:
_ 001: Urbanismo.
_ 002: Contratación.
_ 003: Expedientes de contratación de obras, especialmente de carácter turístico.
_ 004: Las competencias del área donde se encuentra adscrito.
fA.005: Apoyo a otros puestos o unidades orgánicas del Servicio
fA.011: Dirección, gestión y ejecución de trabajos derivados de la función propia del Consorcio especialmente los relacionados con la ejecución de Planes o Programas de inversión sectorial.
fA.012: Funciones propias de Técnicos gestores en lo relacionado con la elaboración y gestión de Planes, Programas o Proyectos de inversión.
fA.002 Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes

U. Administrativa:
fC.001 Manejo de herramientas ofimáticas, cálculo, atención al público y tareas análogas.
fC.002 Redacción de actos administrativos de carácter repetitivo.
fC.003 Interviene en todas las fases de tramitación de expedientes correspondientes a procesos o procedimientos administrativos, buscando y analizando información que le permita extraer conclusiones, realizando todas las gestiones necesarias durante la tramitación, todo ello para lograr los objetivos planteados a su unidad de trabajo.
fC.004 Requiere conocimientos de aspectos básicos de la legislación sobre la que desempeña el puesto de trabajo, de forma que le permitan entender el alcance y contenido de las tareas y decisiones que se adopten durante su ejecución. Requiere conocimientos en las herramientas ofimáticas que se utilizan en la unidad de trabajo.

(4) CD Complemento de Destino

(5) CE Complemento Especifico

(6) FP Forma de Provisión:
Libre Designación, previa convocatoria publica
Funcionario del ECIT en Acumulación de Funciones
Funcionario del Consorcio Urbanístico de Rehabilitación de Puerto de la Cruz
Funcionario del ECIT en Atribución Temporal de Funciones de
Funcionario de la CAC en Adscripción Provisional

(7) GR Grupo

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

(8) ESC Escala
HN/S/S: Habilitado Nacional/Secretaría/Superior
HN/IT/S: Habilitado Nacional/Intervención-Tesorería/Superior
TAG/RJ/TS: Técnico de Administración General/Rama Jurídica/Titulado Superior
TAG/RE/TS: Técnico de Administración General/Rama Económica/Titulado Superior
TAE/RT/ARQ: Técnico de Administración Especial/Rama Técnica/Arquitecto/a
Adm.: Administrativa

(9) **Vínculo** Alta Dirección
FC: Funcionario de Carrera.
F: Funcionario

(10) Titulación Titulación Académica
Universitario/a Licenciando Superior
Habilitado/a de carácter estatal

(11) Rama Rama Jurídica
Rama Económica
Rama Técnica
Rama Administrativa

(12) Jornada Jornada Especial
Jornada Normal

ANEXO COMPLEMENTARIO

Derecho a Percepción de retribuciones complementarias: Asignadas a puestos de trabajo de superior categoría por el ejercicio efectivo de la función **fA.004** "Sustitución legal y temporal, en su caso, de su inmediato/a superior". La citada función esencial tiene como finalidad la cobertura de las funciones esenciales del puesto de superior categoría en los supuestos de ausencias reglamentarias de periodicidad anual, esto es, por ejemplo, vacaciones y asuntos particulares, de forma que dicha sustitución no tenga una duración superior a un mes, dando lugar a la superación de dicho período de tiempo al derecho a la percepción de las retribuciones complementarias del puesto de superior categoría.

CD/CE Respecto al Complemento de Destino (CD) y Complemento Específico (CE) previsto para el puesto de la Unidad Economía y de la Unidad Jurídica, el nivel correspondiente es de 22/43, no obstante, una vez transcurrido el plazo de 12 meses, se adquiere automáticamente el nivel 24/50 con fecha de efecto a partir del 1 de enero de cada ejercicio.

Identificación del puesto de trabajo su nomenclatura se ha definido como la Unidad Jurídica, Económica, Técnica y Administrativa, por encontrarse así en el organigrama de este Consorcio y entenderse que quedan mejor definidas la estructura organizativa del mismo.

Vinculo de la Gerencia: Se considera más adecuado, y en consonancia con lo estipulado en el Nombramiento del Gerente, que su Vinculo se defina como de Alta Dirección.

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

Por todo lo demás, permanece invariable el resto de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente para realizar las modificaciones necesarias en la Relación de Puestos de Trabajo para 2022, al objeto de atender a los requerimientos de subsanación que, en su caso, se realicen por el Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, al emitir su informe preceptivo y vinculante, dando cuenta de dichas modificaciones a la Junta Rectora para su ratificación.

TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo, aprobado conjuntamente con el proyecto de Presupuesto para 2022, al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a los efectos oportunos.

En el Puerto de la Cruz, en la fecha de su firma electrónica.

EL PRESIDENTE

CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ
Consorcio urbanístico para la rehabilitación de Puerto de la Cruz
C/ Zamora, Esq. C/ Iriarte 29 - 38400 Puerto de la Cruz
Tenerife - Islas Canarias (España)
Tfno.: 922 37 29 98

Pedro Manuel Martín Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	19/11/2021 13:05:17
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL1g+GMnEygnHGDYAAYzDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

g.
Consorcios

4.
Consorcio Urbanístico de Rehabilitación del Puerto de la Cruz

8.
Avance Liquidación del Presupuesto 2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2021)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	46100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	369.515,04		369.515,04	739.030,28			739.030,28	92.379,00	646.651,28	369.515,24
	46200	APIORTACION AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ	204.000,00		204.000,00	204.000,00			204.000,00	204.000,00		
	75080	Otras transferencias de capital de la Administración General	50.000,00		50.000,00							-50.000,00
	76100	APORTACION DEL CABILDO INSULAR	178.103,96	812.824,38	990.928,34		4.242.550,30		-4.242.550,30	-4.242.550,30		-5.233.478,64
	83000	ANTICIPOS PAGAS AL PERSONAL	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
	87000	Para gastos generales		953.787,68	953.787,68							-953.787,68
	87010	Para gastos con financiación afectada		840.144,15	840.144,15							-840.144,15
		Suma	802.619,00	2.606.756,21	3.409.375,21	943.030,28	4.242.550,30		-3.299.520,02	-3.946.171,30	646.651,28	-6.708.895,23

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	151	22706	Apoyo y Asistencia técnica de Proyectos	24.200,00		24.200,00					24.200,00
	151	22799	Asistencia de Ordenación Urbanística	5.000,00	16.050,00	21.050,00	8.894,94	8.894,94	8.894,94		12.155,06
	151	65001	Gasto e invers: Vía Malpaís-Taoro.Tramo 1.	155.952,91	1.079.651,70	1.235.604,61	215.344,60	15.449,23	15.449,23		1.220.155,38
	151	65004	Gasto e invers: Proyecto Punta Brava (Iglesia y C/ Bencomo)	24.249,50	193.491,84	217.741,34	193.491,84				217.741,34
	1721	65001	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	114.000,00		114.000,00					114.000,00
	1721	65003	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		541.121,13	541.121,13	89.780,33	55.206,96	55.206,96		485.914,17
	336	65001	Gastos e invers.:Proyecto del Camino Sitio Litre	12.000,00	769.941,54	781.941,54	657.350,08	220.747,94	220.747,94		561.193,60
	432	22610	Divulgación de actividades turísticas	20.500,00		20.500,00					20.500,00
	432	22706	Asesoría especializada en planificación turística	9.000,00		9.000,00					9.000,00
	432	22799	Gestión de calidad turística	13.500,00		13.500,00					13.500,00
	432	46000	Subvenciones actividad turística (Mueca)	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	432	46001	Subvenciones actividad turistica (Carnaval de Verano)	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	432	48000	Impulso calidad turística	35.000,00		35.000,00	10.336,20	10.336,20		10.336,20	24.663,80
	912	10000	Retribuciones básicas miembros Órganos de Gobierno	52.835,04		52.835,04	13.792,26	13.792,26	13.792,26		39.042,78
	912	23000	Dietas Órganos de Gobierno	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	912	23100	Locomoción Órganos de Gobierno	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	920	12000	Retribuciones básicas personal funcionario	35.166,86		35.166,86	39.887,27	39.887,27	39.887,27		-4.720,41
	920	12006	Trienios (antigüedad personal funcionario)	3.646,13		3.646,13	7.358,23	7.358,23	7.358,23		-3.712,10
	920	12100	Retribuciones complementarias del personal funcionario	71.472,79		71.472,79	71.582,02	71.582,02	71.582,02		-109,23
	920	14300	OTRO PERSONAL.								
	920	15000	Productividad	5.500,00		5.500,00					5.500,00
	920	16000	Seguridad Social	55.078,58		55.078,58	27.230,89	27.230,89	26.683,15	547,74	27.847,69
	920	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	33.389,50		33.389,50	31.779,10	31.779,10	31.779,10		1.610,40
	920	20206	Arrendamiento de equipos para procesos de información	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	920	21200	Edificios y otras construcciones	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	920	21300	Reparación, mantneimiento y conservación de maquinaria	500,00		500,00	706,92	706,92	672,67	34,25	-206,92
	920	21600	Equipos para procesos de información (reparac.mant. y conser	20.126,52		20.126,52	20.682,48	18.578,07	17.033,29	1.544,78	1.548,45
	920	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	2.650,00		2.650,00	340,39	340,39	340,39		2.309,61
	920	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400,00		400,00					400,00
	920	22002	Material informatico no inventariable	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			Suma	755.167,83	2.600.256,21	3.355.424,04	1.388.557,55	521.890,42	509.427,45	12.462,97	2.833.533,62

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	920	22100	Suministro energía electrica	5.000,00		5.000,00	950,64	950,64	950,64		4.049,36
	920	22101	Abastecimiento de agua	600,00		600,00	173,54	173,54	173,54		426,46
	920	22200	Servicio de telecomunicaciones	4.200,00		4.200,00	3.216,05	3.216,05	2.882,81	333,24	983,95
	920	22201	Comunicaciones postales	200,00		200,00	22,04	22,04	22,04		177,96
	920	22601	Gastos diversos (Atenciones protocolarias y representativas)	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	920	22602	Gastos diversos (Publicidad y propaganda)	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	920	22603	Gastos diversos (Publicación en Diarios Oficiales)	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	920	22604	Jurídicos, contenciosos				4.423,07	4.423,07	4.423,07		-4.423,07
	920	22606	Gastos diversos (Reuniones, conferencias y cursos)	11.000,00		11.000,00	100,00	100,00	100,00		10.900,00
	920	22700	Limpieza y aseos de oficina	5.750,00		5.750,00	4.785,72	4.785,72	4.641,34	144,38	964,28
	920	22706	Asistencia financiera de proyectos	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	920	22710	Asistencia Jurídico Administrativa	2.400,00		2.400,00					2.400,00
	920	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000,00		3.000,00	2.409,65	2.409,65	2.409,65		590,35
	920	23120	Gastos de locomoción personal no directivo	200,00		200,00					200,00
	920	62501	MOBILIARIO.		6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00		
	920	62601	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	920	83000	Anticipos de pagas al personal	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	929	50000	Fondo de contingencia	2.101,17		2.101,17					2.101,17
			Suma	802.619,00	2.606.756,21	3.409.375,21	1.411.138,26	544.471,13	531.530,54	12.940,59	2.864.904,08

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
46	De Entidades locales										
	461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos										
	46100 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	369.515,04		369.515,04	739.030,28			739.030,28	92.379,00	646.651,28	369.515,24
	Total Concepto	369.515,04		369.515,04	739.030,28			739.030,28	92.379,00	646.651,28	369.515,24
	462 De Ayuntamientos										
	46200 APIORTACION AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ	204.000,00		204.000,00	204.000,00			204.000,00	204.000,00		
	Total Concepto	204.000,00		204.000,00	204.000,00			204.000,00	204.000,00		
	Total Artículo.	573.515,04		573.515,04	943.030,28			943.030,28	296.379,00	646.651,28	369.515,24
	Total Capítulo	573.515,04		573.515,04	943.030,28			943.030,28	296.379,00	646.651,28	369.515,24

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
75	De Comunidades Autónomas										
	750 De la Administración General de las Comunidades Autónomas										
	75080 Otras transferencias de capital de la Administración General	50.000,00		50.000,00							-50.000,00
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00							-50.000,00
	Total Artículo.	50.000,00		50.000,00							-50.000,00
76	De Entidades locales										
	761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos										
	76100 APORTACION DEL CABILDO INSULAR	178.103,96	812.824,38	990.928,34		4.242.550,30		-4.242.550,30	-4.242.550,30		-5.233.478,64
	Total Concepto	178.103,96	812.824,38	990.928,34		4.242.550,30		-4.242.550,30	-4.242.550,30		-5.233.478,64
	Total Artículo.	178.103,96	812.824,38	990.928,34		4.242.550,30		-4.242.550,30	-4.242.550,30		-5.233.478,64
	Total Capítulo	228.103,96	812.824,38	1.040.928,34		4.242.550,30		-4.242.550,30	-4.242.550,30		-5.283.478,64

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público										
	830 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p										
	83000 ANTICIPOS PAGAS AL PERSONAL	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
87	Remanente de tesorería										
	870 Remanente de tesorería										
	87000 Para gastos generales		953.787,68	953.787,68							-953.787,68
	87010 Para gastos con financiación afectada		840.144,15	840.144,15							-840.144,15
	Total Concepto		1.793.931,83	1.793.931,83							-1.793.931,83
	Total Artículo.		1.793.931,83	1.793.931,83							-1.793.931,83
	Total Capítulo	1.000,00	1.793.931,83	1.794.931,83							-1.794.931,83
	Total	802.619,00	2.606.756,21	3.409.375,21	943.030,28	4.242.550,30		-3.299.520,02	-3.946.171,30	646.651,28	-6.708.895,23

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	Órganos de gobierno y personal directivo									
	100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros								
	10000	Retribuciones básicas	52.835,04		52.835,04	13.792,26	13.792,26	13.792,26		39.042,78
		Total Concepto	52.835,04		52.835,04	13.792,26	13.792,26	13.792,26		39.042,78
		Total Artículo.	52.835,04		52.835,04	13.792,26	13.792,26	13.792,26		39.042,78
12	Personal Funcionario									
	120	Retribuciones básicas								
	12000	Sueldos del Grupo A1	35.166,86		35.166,86	39.887,27	39.887,27	39.887,27		-4.720,41
	12006	Trienios	3.646,13		3.646,13	7.358,23	7.358,23	7.358,23		-3.712,10
		Total Concepto	38.812,99		38.812,99	47.245,50	47.245,50	47.245,50		-8.432,51
	121	Retribuciones complementarias								
	12100	Complemento de destino	71.472,79		71.472,79	71.582,02	71.582,02	71.582,02		-109,23
		Total Concepto	71.472,79		71.472,79	71.582,02	71.582,02	71.582,02		-109,23
		Total Artículo.	110.285,78		110.285,78	118.827,52	118.827,52	118.827,52		-8.541,74
14	Otro personal									
	143	Otro personal								
	14300	OTRO PERSONAL.								
		Total Concepto								
		Total Artículo.								
15	Incentivos al rendimiento									
	150	Productividad								
	15000	PRODUCTIVIDAD	5.500,00		5.500,00					5.500,00
		Total Concepto	5.500,00		5.500,00					5.500,00
		Total Artículo.	5.500,00		5.500,00					5.500,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								
	160 Cuotas sociales								
	16000 Seguridad Social	55.078,58		55.078,58	27.230,89	27.230,89	26.683,15	547,74	27.847,69
	Total Concepto	55.078,58		55.078,58	27.230,89	27.230,89	26.683,15	547,74	27.847,69
	Total Artículo.	55.078,58		55.078,58	27.230,89	27.230,89	26.683,15	547,74	27.847,69
	Total Capítulo	223.699,40		223.699,40	159.850,67	159.850,67	159.302,93	547,74	63.848,73

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones									
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones								
	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	33.389,50		33.389,50	31.779,10	31.779,10	31.779,10		1.610,40
	20206	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.500,00		1.500,00					1.500,00
		Total Concepto	34.889,50		34.889,50	31.779,10	31.779,10	31.779,10		3.110,40
		Total Artículo.	34.889,50		34.889,50	31.779,10	31.779,10	31.779,10		3.110,40
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación									
	212	Edificios y otras construcciones								
	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	15.000,00		15.000,00					15.000,00
		Total Concepto	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
	21300	0	500,00		500,00	706,92	706,92	672,67	34,25	-206,92
		Total Concepto	500,00		500,00	706,92	706,92	672,67	34,25	-206,92
	216	Equipos para procesos de información								
	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	20.126,52		20.126,52	20.682,48	18.578,07	17.033,29	1.544,78	1.548,45
		Total Concepto	20.126,52		20.126,52	20.682,48	18.578,07	17.033,29	1.544,78	1.548,45
		Total Artículo.	35.626,52		35.626,52	21.389,40	19.284,99	17.705,96	1.579,03	16.341,53
22	Material, suministros y otros									
	220	Material de oficina								
	22000	Ordinario no inventariable	2.650,00		2.650,00	340,39	340,39	340,39		2.309,61
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400,00		400,00					400,00
	22002	Material informático no inventariable	2.000,00		2.000,00					2.000,00
		Total Concepto	5.050,00		5.050,00	340,39	340,39	340,39		4.709,61

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	221	Suministros								
	22100	Energía eléctrica	5.000,00		5.000,00	950,64	950,64	950,64		4.049,36
	22101	Agua	600,00		600,00	173,54	173,54	173,54		426,46
		Total Concepto	5.600,00		5.600,00	1.124,18	1.124,18	1.124,18		4.475,82
	222	Comunicaciones								
	22200	Servicios de telecomunicaciones	4.200,00		4.200,00	3.216,05	3.216,05	2.882,81	333,24	983,95
	22201	Postales	200,00		200,00	22,04	22,04	22,04		177,96
		Total Concepto	4.400,00		4.400,00	3.238,09	3.238,09	2.904,85	333,24	1.161,91
	226	Gastos diversos								
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	22602	Publicidad y propaganda	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	22604	Jurídicos, contenciosos				4.423,07	4.423,07	4.423,07		-4.423,07
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	11.000,00		11.000,00	100,00	100,00	100,00		10.900,00
	22610	FOMENTO ACTIVIDADES TURISTICAS	20.500,00		20.500,00					20.500,00
		Total Concepto	42.500,00		42.500,00	4.523,07	4.523,07	4.523,07		37.976,93
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
	22700	Limpieza y aseo	5.750,00		5.750,00	4.785,72	4.785,72	4.641,34	144,38	964,28
	22706	Estudios y trabajos técnicos	34.200,00		34.200,00					34.200,00
	22710	CONVENIO DE COLABORACION CON GESPLAN	2.400,00		2.400,00					2.400,00
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	21.500,00	16.050,00	37.550,00	11.304,59	11.304,59	11.304,59		26.245,41
		Total Concepto	63.850,00	16.050,00	79.900,00	16.090,31	16.090,31	15.945,93	144,38	63.809,69
		Total Artículo.	121.400,00	16.050,00	137.450,00	25.316,04	25.316,04	24.838,42	477,62	112.133,96
23	Indemnizaciones por razón del servicio									

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	230	Dietas								
	23000	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	231	Locomoción								
	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	23120	Del personal no directivo	200,00		200,00					200,00
		Total Concepto	1.700,00		1.700,00					1.700,00
		Total Artículo.	2.700,00		2.700,00					2.700,00
		Total Capítulo	194.616,02	16.050,00	210.666,02	78.484,54	76.380,13	74.323,48	2.056,65	134.285,89

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales								
	460 A Entidades Locales								
	46000 SUBVENCIONES DINAMIZACION ACTIVIDADES TURISTICAS	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	46001 A Entidades Locales	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00					40.000,00
	Total Artículo.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro								
	480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro								
	48000 A EXELENCIA TURISTICA	35.000,00		35.000,00	10.336,20	10.336,20		10.336,20	24.663,80
	Total Concepto	35.000,00		35.000,00	10.336,20	10.336,20		10.336,20	24.663,80
	Total Artículo.	35.000,00		35.000,00	10.336,20	10.336,20		10.336,20	24.663,80
	Total Capítulo	75.000,00		75.000,00	10.336,20	10.336,20		10.336,20	64.663,80

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 5 FONDO DE CONTINGENCIA

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
50	FONDO DE CONTINGENCIA								
	500 FONDO DE CONTINGENCIA								
	50000 FONDO DE CONTINGENCIA	2.101,17		2.101,17					2.101,17
	Total Concepto	2.101,17		2.101,17					2.101,17
	Total Artículo.	2.101,17		2.101,17					2.101,17
	Total Capítulo	2.101,17		2.101,17					2.101,17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los									
	625	Mobiliario								
	62501	MOBILIARIO.		6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00		
		Total Concepto		6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00		
	626	Equipos para procesos de información								
	62601	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
		Total Concepto								
		Total Artículo.		6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00		
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos									
	650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos								
	65001	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	281.952,91	1.849.593,24	2.131.546,15	872.694,68	236.197,17	236.197,17		1.895.348,98
	65003	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		541.121,13	541.121,13	89.780,33	55.206,96	55.206,96		485.914,17
	65004	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	24.249,50	193.491,84	217.741,34	193.491,84				217.741,34
		Total Concepto	306.202,41	2.584.206,21	2.890.408,62	1.155.966,85	291.404,13	291.404,13		2.599.004,49
		Total Artículo.	306.202,41	2.584.206,21	2.890.408,62	1.155.966,85	291.404,13	291.404,13		2.599.004,49
		Total Capítulo	306.202,41	2.590.706,21	2.896.908,62	1.162.466,85	297.904,13	297.904,13		2.599.004,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público								
	830 Préstamos a corto plazo								
	83000 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Capítulo	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total	802.619,00	2.606.756,21	3.409.375,21	1.411.138,26	544.471,13	531.530,54	12.940,59	2.864.904,08

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	583.278,96		583.278,96	242.555,66	284.460,00	41.904,34	242.555,66		-340.723,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	390.673,23		390.673,23						-390.673,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	7.402.222,89	7.403.222,89						-7.403.222,89
	Suma Total Ingresos.	974.952,19	7.402.222,89	8.377.175,08	242.555,66	284.460,00	41.904,34	242.555,66		-8.134.619,42

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	285.233,15	28.554,00	313.787,15	175.290,62	176.613,65	1.323,03	175.290,62		138.496,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	217.341,15	154.142,45	371.483,60	94.654,56	93.370,56		93.370,56	1.284,00	276.829,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000,00	63.324,92	138.324,92	38.261,73	38.261,73		38.261,73		100.063,19
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.704,66		5.704,66						5.704,66
6	INVERSIONES REALES	390.673,23	7.156.201,52	7.546.874,75	487.390,12	433.717,04		433.717,04	53.673,08	7.059.484,63
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
	Suma Total Gastos.	974.952,19	7.402.222,89	8.377.175,08	795.597,03	741.962,98	1.323,03	740.639,95	54.957,08	7.581.578,05

	Diferencia. . .				-553.041,37	-457.502,98	40.581,31	-498.084,29	-54.957,08	-553.041,37

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2021**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.147.030,28	271.293,77		875.736,51
b) Operaciones de capital	-3.814.446,34	297.904,13		-4.112.350,47
1.Total operaciones no financieras (a+b)	-2.667.416,06	569.197,90		-3.236.613,96
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	-2.667.416,06	569.197,90		-3.236.613,96
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			953.757,68	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.522.493,98	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			415.607,20	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			5.060.644,46	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.824.030,50

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

1.

Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

1.
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: ITER	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

El objetivo principal de la entidad es la promoción del desarrollo sostenible y la innovación, a través de todas sus áreas de actividad. Asimismo, constituye un objetivo primordial el fomento del conocimiento científico, la formación, la cooperación y la divulgación científica.

La actividad esencial de la entidad está vertebrada a través de sus diferentes áreas; **Energías Renovables**: realización de proyectos que contribuyan a aumentar el peso de dichas energías en el balance energético insular, promoción de la eficiencia energética y la construcción sostenible. **Medioambiente**: mejora de la gestión para la reducción del riesgo volcánico, gestión de recursos hídricos subterráneos, detección de recursos geotermales y vigilancia de la calidad ambiental. **Tecnología**: desarrollo de proyectos relacionados con el uso de las TIC y las nuevas tecnologías; a través de la infraestructura ALIX se persigue el establecimiento de las bases sobre las que las TIC y la economía del conocimiento serán implementadas. **Genómica**: desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la medicina personalizada de precisión en Canarias

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Dentro del ámbito de la reestructuración y racionalización del sector público, la intención sería que el grupo Iter se encontrase conformado exclusivamente de dos entidades y que las mismas, a su vez, fueran 100% del Cabildo de Tenerife.

La posibilidad de lograr estas dos entidades podría ser, por una parte, (i) una entidad que desarrollase toda la actividad de energías renovables y limpias (actividad principal y mercantil del Iter) y por otra parte (ii) una entidad que estuviera compuesta por telecomunicaciones, I+D e ingeniería,que englobaría la actividad de Canalink, It3 y parte del Iter con el súper ordenador, Dalix y desarrollo informático.

Para ello se estima desarrollar a lo largo del ejercicio 2022 los correspondientes estudios de valoración financiera que permitieran un correcto análisis sobre cómo podría realizarse, en su caso, el traspaso de activos y la composición más adecuada de las sociedades

<u>Área de Energías Renovables</u>

- Contribuir a la penetración a gran escala de las energías renovables en el sistema eléctrico insular mediante la definición de estrategias de integración dinámicas que contribuyan a la adaptación de curvas de demanda, consolidando además las instalaciones existentes mediante la optimización de las herramientas de O&M. Relacionado con los objetivos del ECIT para 2022:5,7.
- Consolidar las líneas de investigación en procesos de mejoras de eficiencias en fabricación de células solares. Relacionado con los objetivos del ECIT para 2022:5,7.

- Promocionar la investigación en análisis de elementos que impulsen el desarrollo de proyectos de “Edificios Energía Casi Nula". Se incidirá en la aplicación de estas técnicas en el sector turístico, contribuyendo a su reactivación desde una perspectiva de sostenibilidad e integración en el entorno. Relacionado con los objetivos del ECIT para 2022:5,7.
- Mantener la colaboración con la entidad en el desarrollo de proyectos de cooperación, focalizando las acciones a comunidades rurales de países del África Occidental, e incidiendo en la capacitación de profesionales en el ámbito de las energías renovables. Objetivos del ECIT para 2022:2,7.
- Desarrollar y presentar propuestas en los campos de las energías renovables, almacenamiento, turismo sostenible, eficiencia energética en edificios, agricultura inteligente y movilidad sostenible a los fondos europeos de recuperación económica (Next Generation). Objetivos del ECIT para 2022:9.

Área de Genómica

Los proyectos que se relacionan a continuación se alinean directamente con los objetivos estratégicos del ECIT para 2022:

1. Reforzar nuestra capacidad sociosanitaria, la del tercer sector y la participación ciudadana.
5. Impulsar medidas que permitan ayudar y activar la economía en la isla de modo transformador, consolidando la reactivación del turismo, atendiendo al sector primario, identificando sectores resilientes, donde la innovación, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático sean nucleares en las políticas desarrolladas por esta Corporación.
8. Funcionar como herramienta de choque frente a los efectos que sigue generando la COVID-19.
9. Canalizar los fondos europeos para la recuperación de la isla de Tenerife en cualquiera de los cuatro ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Objetivos estratégicos del área de Genómica 2022

- Promover acciones de I+D+i orientadas a contribuir al desarrollo de la Medicina Personalizada.
- Impulsar la actividad convenial con instituciones nacionales y extranjeras en la promoción de la I+D+i en el ámbito de la Medicina Personalizada.

Área de Ingeniería

- Desarrollar proyectos de I+D+i relacionados con el uso de las TIC y las nuevas tecnologías que permitirán un mayor conocimiento en estos campos para contribuir a la resolución de retos a los que se enfrenta la sociedad tales como el cambio climático, la mejora de las competencias digitales o el envejecimiento de la población, entre otros.
- Contribuir al proceso de transformación digital de ITER, proporcionando la base tecnológica necesaria para lograr culminarlo con éxito.
- Fomentar el uso de las infraestructuras D-AliX entre el sector público y privado. Contribuir a la mejora de la I+D +I local a partir de la mejora de las capacidades de supercomputación, a partir de la puesta en marcha de nuevos equipamientos y la solicitud de financiación para la ampliación.
- Mejorar las capacidades de ITER en el campo de la conversión y almacenamiento de energía proveniente de energías renovables, desarrollando tecnologías propias que permitan optimizar y maximizar la penetración de energías renovables en las redes eléctricas.
- Contribuir a la financiación de estas actividades a partir de la participación en convocatorias públicas de financiación.

Área de Medio Ambiente

Los proyectos y líneas de actuación del Área de Medio Ambiente del ITER para el 2022 se alinean directamente con 3 de los 8 objetivos estratégicos del Cabildo de Tenerife para 2022:

- 3. Mantener y recuperar el empleo

- 5. Impulsar medidas que permitan ayudar y activar la economía en la isla de modo transformador, reactivando el turismo, atendiendo al sector primario, identificando sectores resilientes, donde la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático sean nucleares en las políticas desarrolladas por esta Corporación
- 7. Impulsar en Tenerife los objetivos de desarrollo sostenible a través de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

Además de encajar en 4 de los 5 ejes estratégicos establecidos por el Cabildo Insular de Tenerife:
- Eje 1: Educación, Innovación, Cultura y Deportes
- Eje 3: Infraestructuras
- Eje 4: Empleo y Sectores Productivos
- Eje 5: Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Área de Energías Renovables

INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA E INFRAESTRUCTURAS GENERALES
- **Plantas Fotovoltaicas y Parques Eólicos:** Gestión, operación y mantenimiento de instalaciones propias y de terceros, con un total de más de 100 MW de potencia instalada. El objetivo final es aumentar el peso de las EERR en el balance energético de la isla de Tenerife, contribuyendo a reducir su dependencia energética con el exterior. Indicadores de resultados: (1) Horas equivalentes promedio de funcionamiento FV no inferior a 1500 horas anuales (2) Disponibilidad mínima de los aerogeneradores de un 97%.
- **Repotenciación de Parques Eólicos:** Actualmente se está trabajando en el diseño de la repotenciación conjunta de los parques eólicos instalados en la década de los 90 en los terrenos de ITER. Indicadores de resultados: (1) Lograr Acuerdo Societario (2) Redacción y tramitación del proyecto de ejecución.
- **Puesta en marcha de la ST ITER:** El proyecto cuenta con autorización administrativa, se ha terminado la obra civil y se ha realizado la compra parcial del equipamiento. Durante 2022 se prevé la puesta en marcha de la ST ITER. Indicadores de resultados: (1) Licitación de llave en mano y dirección de obra (2) Ejecución de la línea de evacuación (3) Puesta en marcha de la subestación.
- **FOTOBAT 5+5:** Planta fotovoltaica piloto de 5 MW conectada a la red eléctrica, con sistema de almacenamiento. Indicadores de resultados: (1) Proyecto ejecutado (2) Autorización de Puesta en Servicio.
- **FOTOBAT 350+350:** Inicio del desarrollo de este proyecto de energía solar con almacenamiento a gran escala. Indicadores de resultados: (1) Estudios de viabilidad técnica, jurídica y urbanística realizados y plan de actuación en base a los resultados obtenidos (2) Establecimiento de la ubicación geográfica definitiva del proyecto (3) Promoción del proyecto entre los agentes públicos y privados.
- **Gestión y mantenimiento de Casas Bioclimáticas ITER.** El objetivo final es promover el turismo sostenible y colaborar en el posicionamiento de la Isla de Tenerife como destino turístico inteligente. Indicadores de resultados: (1) Reapertura de la actividad de Casas Bioclimáticas ITER (2) Mejorar el posicionamiento del complejo en el mercado como referente de sostenibilidad turística (3) Mejorar el posicionamiento del complejo como Living Lab en el i+d.
- **Mantenimiento de infraestructuras, ejecución de obras y gestión de servicios generales.** Se engloban dentro de este ámbito los inmuebles, viales, redes de suministro, instalaciones generales, jardines y espacios libres, así como los servicios generales asociados a los mismos.
-

PROYECTOS DE I+D

- **Proyecto MACLAB PV**, Mejora de capacidades e infraestructuras de I+D+i en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética de Canarias y Senegal (Programa Interreg-MAC). Indicadores de resultados: (1) Número de laboratorios I+d+i optimizados o creados:4 (2): Número de laboratorios didácticos sobre EERR y EE diseñados, fabricados y dinamizados con la comunidad educativa:1 (3) Número total de participantes en los eventos de comunicación realizados: 150.
- **Proyecto SEAFUEL**, Integración sostenible de combustibles renovables en sistemas de transporte locales (Programa Interreg Espacio Atlántico). Indicadores de resultados: (1) Puesta en servicio y operación de planta de producción de hidrógeno verde (2) Sistema de comunicaciones y monitorización operativo (3) Flota de vehículos de hidrógeno operativa (4) Informe de resultados de

proyecto y transferencia de conocimiento (5) Participación en seminarios de diseminación de resultados:2.

- **Proyecto AISOVOL 2**, Solución de generación fotovoltaica para su uso como material constructivo alternativo en la edificación (Programa Retos Colaboración). Indicadores de resultados: (1) Número de materiales tipo alternativos analizados y testados:4 (2) Fábrica de módulos parcialmente operativa (3) Porcentaje de prototipos viables fabricados sujetos a ensayos de laboratorio y campo:10% (4) Actividades de difusión realizadas:2.
- **Planta Fotovoltaica Universidad de Cabo Verde** en régimen de autoconsumo (Aportación específica ECIT). Indicadores de resultados: (1) Estudio de consumos de la Universidad de Cabo Verde y justificación técnica de la solución adoptada según sus necesidades (2) Primera fase de ejecución de la instalación.
- **Delfos:** Sistema predictivo de generación de energía eólica y fotovoltaica así como programación de optimización de los recursos. Indicadores: (1) Aumentar el horizonte temporal de las predicciones de energía, (2) Introducir el uso de aprendizaje automático profundo en el cálculo de las predicciones tanto de energía como de meteo, (3) Implementar estimaciones a pasado de generación de energía, (4) Generación de probabilidades de limitaciones de energía según estado de la red y meteorología y (5) programación automática de la aplicación de las limitaciones por nodo.
- **Nexo:** Integración de equipos de campo para la monitorización del consumo de agua y energía y datos de meteorología, así como la automatización de tareas para la detección temprana de incidencias. Indicadores: (1) Automatización de eventos y programación de alarmas asociadas a predicciones de meteo y generación y consumo de energía, (2) Sistema de analítica dimensional operativo, (3) Integración de la información de consignas en tiempo real e (4) integración de equipos de instrumentación y sensores complementarios: casas bioclimáticas, túnel de viento, etc...

Área de Medio Ambiente

Las **líneas de actuación** más importantes para 2022 se centrarán en (1) la óptima ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de I+D+i+d que se encuentran en curso, (2) la búsqueda de nuevos proyectos de I+D+i+d a través de la presentación de nuevas propuestas a convocatorias públicas competitivas de la Comisión Europea, Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Canarias, así como a otros agentes de financiación tanto públicos como privados, (3) fomentar las colaboraciones científicas con otras instituciones científicas nacionales y extranjeras, y (3) la acción de compromiso con la formación de jóvenes investigadores.

Los **proyectos de I+D+i+d en curso** que se desarrollarán en el 2022 serán los siguientes:

- **Proyecto #01.** *FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D+I PARA EL DESARROLLO DE LA RESILIENCIA FRENTE A EMERGENCIAS VOLCÁNICAS EN LA MACARONESIA*
  Presupuesto: 806.482,34 € (total); 193.994,66 € (año 2022) **Financiación:** Programa de Cooperación Territorial INTERREG V A España-Portugal MAC 2014-2020, Comisión Europea. **Porcentaje financiación externa:** 85,00%. **Acrónimo:** VOLRISKMAC II. **Referencia**: MAC2/3.5b/328. **Duración:** 2020-2024. **Objetivos estratégicos:** 3, 5 y 7. **Ejes:** 1, 3, 4 y 5
- **Proyecto #02.** *FORTALECIMIENTO DEL VOLCANO TURISMO EN LA MACARONESIA*
  Presupuesto: 674.309,47 € (total); 245.735,53 € (año 2022) **Financiación:** Programa de Cooperación Territorial INTERREG V A España-Portugal MAC 2014-2020, Comisión Europea. **Porcentaje financiación externa:** 85,00%. **Acrónimo:** VOLTURMAC. **Referencia**: MAC2/4.6c/298. **Duración:** 2020-2024. **Objetivos estratégicos:** 3, 5 y 7. **Ejes:** 1, 4 y 5
- **Proyecto #06.** *DETECCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDIDA DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS DE ORIGEN ANTRÓPICO EN LA ISLA DE TENERIFE*
  Presupuesto: 100.000,00 € (total); 74.768,10 € (2022). **Financiación:** ITER. **Porcentaje financiación externa:** 00,00%. **Acrónimo:** TENAIR_2021. **Duración:** 2021-2022. **Objetivos estratégicos:** 3, 5 y 7. **Ejes:** 1, 3, 4 y 5
- **Proyecto #07.** *DETECCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDIDA DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS DE ORIGEN ANTRÓPICO EN LA ISLA DE TENERIFE*
  Presupuesto: 100.000,00 € (total). **Financiación:** ITER. **Porcentaje financiación externa:** 00,00%. **Acrónimo:** TENAIR_2022. **Duración:** 2022. **Objetivos estratégicos:** 3, 5 y 7. **Ejes:** 1, 3, 4 y 5
- **Proyecto #08.** *AIRES DE TENERIFE: UNA REALIDAD LOCAL Y GLOBAL*
  Presupuesto: 24.000,00 € (total); 6.973,16 € (2022). **Financiación:** ITER. **Porcentaje financiación externa:** 00,00%. **Acrónimo:** AiresTF_2021. **Duración:** 2021-2022. **Objetivos estratégicos:** 3, 5 y 7.

Ejes: 1, 4 y 5. **Audiencia:** Estudiantes de 3º y 4º de la ESO y Estudiantes de 1º y 2º de Bachillerato

- **Proyecto #09.** *AIRES DE TENERIFE: UNA REALIDAD LOCAL Y GLOBAL*
  Presupuesto: 24.000,00 € (total). **Financiación:** ITER. **Porcentaje financiación externa:** 00,00%. **Acrónimo:** AiresTF_2022. **Duración:** 2022. **Objetivos estratégicos:** 3, 5 y 7. **Ejes:** 1, 4 y 5. **Audiencia:** Estudiantes de 3º y 4º de la ESO y Estudiantes de 1º y 2º de Bachillerato
- **Proyecto #11.** *INVESTIGACIÓN DE MÉTODOS GEOQUÍMICOS Y GEOFÍSICOS PARA LA EXPLORACIÓN GEOTÉRMICA DE ALTA ENTALPÍA EN CANARIAS*
  Presupuesto: 23.582,91 € (2022). **Financiación:** Programa Doctorado Industriales DI-2019, Plan Nacional de I+D. **Porcentaje financiación externa:** 35,00%. **Acrónimo:** DI_Alba. **Referencia**: DIN2019-010855. **Duración:** 2020-2024. **Objetivos estratégicos:** 3, 5 y 7. **Ejes:** 1, 4 y 5.

Área de Genómica

- **Proyecto Desarrollo del Servicio de Análisis Masivo de Datos Genómicos (CGlEU0000219140).** Se continuará con la adquisición de equipamiento tanto para el Laboratorio de Genómica como para la infraestructura de computación dedicada, a través de las correspondientes mejoras instrumentales en el laboratorio y en TeideHPC. Además, se trabajará en la creación de la base de datos de la variación genética en la población de referencia, así como en la implementación de la interfaz de consulta.
- **Proyecto Vigilancia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 mediante una solución basada en secuenciación portátil a tiempo real (COVID19-nano).** Esta propuesta persigue la implementación de una solución coste-eficiente y a tiempo real para el diagnóstico y la secuenciación simultánea de SARS-CoV-2, con igual o mejor sensibilidad que la prueba de referencia (RT-qPCR).
- **Proyecto Identificación de los determinantes genéticos y biomarcadores genómicos de riesgo en pacientes con infección por coronavirus (COVID19-risk).**
- **Proyecto Errores congénitos de la inmunidad y predisposición a la infección por SARS-CoV-2 y a la gravedad de la COVID-19 (COVID19-gene).** Los objetivos de estos dos subproyectos complementarios son la caracterización clínica-biológica-molecular de la enfermedad COVID-19, sus estadios, la estratificación pronóstica y sus complicaciones, y secundariamente impactar sobre el desarrollo de terapias innovadoras a través de la búsqueda de dianas terapéuticas.
- **Proyecto Multiómica para la identificación de predictores genéticos de supervivencia en pacientes con sepsis (PI17/00610).** En este proyecto de I+D el ITER colabora con el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria a través de la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC) en la aplicación de herramientas de análisis masivo de datos genómicos para la consecución de sus objetivos.
- **Proyectos para la Identificación de nuevos factores genéticos implicados en Angioedema Hereditario mediante la utilización de técnicas genómicas de alto rendimiento (PIFIIS-19/48 y SEAIC-18_01).** En estos proyectos de I+D el ITER colabora con el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria a través de la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC) con la hipótesis principal que la utilización de técnicas genómicas de alto rendimiento permitirá mayor eficiencia en el diagnóstico y aumentará el rendimiento diagnóstico en Angioedema Hereditario (AEH).
- **Proyecto Evaluación funcional de variantes asociadas y análisis genómicos complementarios para identificar genes implicados en el síndrome de distrés respiratorio agudo (PI20/00876).** En este proyecto de I+D el ITER colabora con la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC) para identificar factores genéticos específicos de riesgo que son esenciales para entender la fisiopatología del síndrome de distrés respiratorio agudo, para proponer nuevas dianas terapéuticas, así como para contribuir en la prevención y mejor diagnóstico de este síndrome.
- **Proyectos de Medicina de Precisión e iDATA-MP en el marco del programa de Ciencia de Datos incluido en la convocatoria de Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPaCT) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020 (IMP/00009 e IMP/00019).** Los objetivos centrales de estos dos proyectos, coordinados por la Fundación Pública Galega de Medicina Xenómica y el Barcelona Supercomputer Center, son, respectivamente: dotar al Sistema Nacional de Salud de una estructura colaborativa (IMPaCT-GENóMICA) para la implementación de la Medicina Genómica en el mismo, de forma que los pacientes puedan acceder con equidad y con tiempos adecuados de respuesta a todas las pruebas genómicas que sean precisas para mejorar su salud, y a la vez obtener datos genómicos para ser utilizados en investigación, mejorando las capacidades de análisis de la infraestructura; y el desarrollo de la primera iteración de la infraestructura y los

protocolos necesarios para coordinar, integrar, gestionar y analizar datos clínicos, incluyendo información de imagen médica y genómica, para implementar de manera eficaz y coordinada la Medicina Personalizada en los distintos Sistemas de Atención Sanitarios.

- **Análisis de variantes farmacogenómicas utilizando datos de secuenciación de nueva generación (ProID2021010073).** El objetivo de este proyecto, coordinado por FIISC-HUNSC, es ayudar a la mejora en la prescripción de fármacos con respecto a los polimorfismos farmacogenéticos presentes en la población canaria a partir de datos de exomas completos, a partir del estudio de la variación en los principales genes y variantes de interés recogidas en las bases de datos más utilizadas para permitir el estudio simultáneo con el diagnóstico genético.
- **Proyecto Vigilancia Genómica de Enfermedades Emergentes (Emergent DIsease GENomic Surveillance, EDIGEN).** EDIGEN es una acción de preparación de Canarias frente a virus zoonóticos emergentes que tiene como objetivo desarrollar herramientas para un nuevo modelo territorial que será resiliente a las nuevas enfermedades centrándose en dos áreas clave del enfoque “Una Salud”: control de enfermedades zoonóticas, y laboratorio y fortaleza de los servicios de salud pública.
- **Proyecto Aproximación genómica a la Medicina de Precisión en Canarias (PERMEDCAN, primera fase).** PERMEDCAN mejorará las capacidades científicas y el establecerá las bases para transformar nuestra experiencia e infraestructura de I+D+i en aplicaciones para el cuidado personalizado de la salud, contribuyendo al despliegue paulatino de la Medicina Personalizada de Precisión en el entorno clínico y asistencial contemplando el uso de tecnologías de secuenciación masiva y computación de altas prestaciones, a través de acciones de I+D que favorezcan y contribuyan a la prevención, diagnóstico y tratamiento.
- **Proyecto Plataforma para el Estudio Genómico de la Biodiversidad de Especies Protegidas de Canarias y sus hábitats (PEGENOCAN).** PEGENOCAN persigue el diseño, adaptación y puesta en producción de una plataforma para el estudio genómico de la biodiversidad de especies protegidas de Canarias, así como sus hábitats. Para ello se desarrollarán herramientas bioinformáticas destinadas a la identificación y caracterización de la biodiversidad genómica de las especies protegidas que faciliten una mejor gestión de la conservación de la biodiversidad en Canarias y contribuyan a una mejor caracterización de esta en el catálogo nacional de especies amenazadas y contribuir a la conservación de esta biodiversidad.

Actividad convenial y establecimiento de sinergias

Durante el año 2022 se continuará fomentando la utilización de la secuenciación masiva en el contexto de I+D+i canalizada a través de convenios de colaboración y de proyectos de investigación, en especial en el ámbito de la programas y proyectos de investigación relacionados con la COVID-19 y el virus SARS-CoV-2, pero sin descuidar otras enfermedades complejas prevalentes y no prevalentes de gran interés (como la fibrosis pulmonar idiopática, asma, diabetes, enfermedades del sistema inmune, etc.) con entidades con las que resulte de interés el establecimiento de sinergias.

Área de Ingeniería

Entre los diferentes proyectos a realizar durante el año 2022 por parte del Área de Ingeniería de ITER, conviene destacar los siguientes:

- Puesta en marcha, promoción y uso de nuevas infraestructuras de cómputo. Durante el primer trimestre de 2022 se espera culminar el proceso de puesta en marcha de una infraestructura de cómputo, basado en tecnologías de GPU. Este tipo de equipamientos permitirá mejorar las capacidades de ITER y de las entidades usuarias de nuestras infraestructuras de cómputo, en campos tales como la inteligencia artificial y tecnologías de blockchain.
- Puesta en marcha del laboratorio de ensayos de sistemas de electrónica de potencia. Durante el año 2022 se prevé el inicio de la dotación del equipamiento necesario para mejorar las capacidades de ITER en el diseño, prototipado y pruebas de nuevos sistemas de electrónica de potencia.
- Impulsar el desarrollo de la transformación digital en ITER. Durante 2022 se llevará a cabo la contratación de la(s) empresa(s) que acompañarán a ITER en el proceso de implantación de procesos internos y la digitalización de los mismos. Durante el año 2022 se espera completar la digitalización de al menos 3 procesos clave de la empresa, a nivel corporativo.
- Impulsar la transformación digital en las entidades de voluntariado. Durante 2022 se pondrá en marcha un ambicioso programa plurianual, en el que la colaboración de ITER con SINPROMI permitirá apoyar a las entidades de voluntariado y del tercer sector de la isla, avanzar en el proceso de transformación

digital.

- Impulsar la I+D en ITER, en los diferentes campos de actividad del área de Ingeniería. Especialmente en los campos de nuevas tecnologías para el almacenamiento de energía, monitorización y modelado de sistemas industriales, desarrollo de herramientas e infraestructuras de supercomputación y el desarrollo de sistemas y aplicaciones para mejorar la calidad de vida de personas con diversidad funcional. Esta I+D cuenta con proyectos con financiación externa, ya en curso, financiados a través de los programas Retos Colaboración e INTERREG, y está previsto acudir a nuevas convocatorias de financiación que puedan lanzarse durante este ejercicio.
- Mejorar las infraestructuras de ciberseguridad de ITER. Durante 2022 se culminará el proceso de puesta en marcha y certificación del sistema de gestión de la seguridad de la información, basado en los estándares de la ISO 27001. Para ello se realizará un proceso de mejora de las infraestructuras de seguridad perimetral y de gestión de los sistemas de información de ITER que permita una mejora significativa en nuestra capacidad para la detección y respuesta ante incidentes de seguridad que afecten a sistemas de ITER.
- Mejora y actualización de las infraestructuras del CPD D-ALiX. Durante 2022 se llevará a cabo un proceso de mejora y actualización de determinados sistemas de D-ALiX, para su adaptación a nuevas normativas, y especialmente que supongan una mejora de la eficiencia energética de la instalación.
- Mejora de la capacidad de comercialización de servicios TIC. ITER gestiona infraestructuras TIC de niveles de calidad y disponibilidad comparables a las mejores que puedan encontrarse en Europa, siendo además nudo de comunicaciones intercontinental. Durante 2022 se plantea establecer alianzas estratégicas con empresas a nivel internacional que permitan mejorar el posicionamiento de estas infraestructuras en el mercado, la captación de nuevos clientes y por lo tanto una mejora en los ingresos de ITER provenientes de estos servicios.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

Debido al aumento de los precios del mercado de energía eléctrica, ya que muchos de los ingresos de la sociedad se derivan de la venta de energía, se espera que los ingresos de 2022 sean superiores a los de 2021. El mercado a futuro para 2022 se estima en 134,5 €/MWh, que es más del doble de las estimaciones que se tenían para 2021. Sin embargo, para seguir una estimación conservadora y considerando la eventualidad de cambios normativos derivados de los altos precios del mercado, se ha hecho una media del precio de mercado entre enero y septiembre de 2021 (78,23 €/MWh) que se ha usado para las previsiones de 2022. Consecuentemente, también se han incrementado los gastos de explotación asociados a esta generación de ingresos.

A pesar de las circunstancias especiales que estamos viviendo debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que se ha sufrido desde marzo de 2020 y que dio lugar a la declaración del estado de alarma según el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, durante el ejercicio 2021 se han podido finalizar con éxito diversos proyectos de I+D+i+d, financiados principalmente por el Programa Retos-Colaboración del Plan Nacional de I+D 2013-201. De ahí el decremento en la partida de las subvenciones de explotación asociadas a los proyectos. Se sigue trabajando en la óptima ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de I+D+i+d que se encuentran en curso y en la búsqueda de nuevas propuestas de proyectos de I+D+i+d de los distintos agentes de financiación pública y privada, siempre comprometidos en la formación de jóvenes investigadores. Adicionalmente, se contempla un aumento significativo en los resultados financieros para 2022, por lo que se estima que el beneficio neto se vea incrementado en aproximadamente 3 millones con respecto al importe del ejercicio anterior.

En base a estos resultados, se estima que se podría repartir la cifra de 2.000.000 euros al Cabildo insular de Tenerife en concepto de dividendos con cargo a los beneficios esperados del ejercicio 2021.

Asimismo, y teniendo en cuenta las reservas voluntarias y de libre disposición existentes en el ITER, esta Sociedad a través de los acuerdos necesarios y pertinentes de sus órganos competentes, podría repartir reservas, en cualquier momento y a favor del Excmo. Cabildo insular de Tenerife (accionista de la Sociedad), por un importe total de 5.300.000 euros.
Por último y teniendo en cuenta la previsión de beneficios y crecimiento por parte de la entidad ITER, la misma a lo largo del próximo ejercicio, podría llevar a cabo un reparto de dividendos a cuenta del resultado 2022, por un importe de 2.000.000 euros al Cabildo Insular, así como el reparto que procediera en cada una de las propuestas recogidas en los párrafos anteriores, a la participación que ostente el resto de accionistas del ITER.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

1.

Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**12**
Designados por el sector público	**11**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	11
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	**1**

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Pedro Manuel Martín	9-oct-2020
Vicepresidencia		
Secretaría	Eduardo Ballesteros Ruiz-Benitez de Lugo	12-mar-2020
Vicesecretaría		
Vocal 1	Enrique Arriaga Alvarez	9-oct-2020
Vocal 2	Gabriel Megias Martínez	9-oct-2020
Vocal 3	Maria-Elena Rodriguez Henriquez (Consejera-Delegada)	14-oct-2020
Vocal 4	Eduardo Ballesteros Ruiz-Benitez de Lugo (Consejero-Delegado)	12-mar-2020
Vocal 5	Javier Rodriguez Medina	9-oct-2020
Vocal 6	Maria Isabel García Hernández	9-oct-2020
Vocal 7	Dora Gonzalez Brito	9-oct-2020
Vocal 8	Maria José Belda Díaz	9-oct-2020
Vocal 9	Valentín González Évora	9-oct-2020
Vocal 10	David Carballo Ceballos	12-may-2021
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Vacante	
Letrado Asesor	Jose Antonio Duque Díaz	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo Insular de Tenerife	P3800001D	97,71 %	527.705	A	60,10	281,98					
Instituto Tecnológico de Canarias	A35313170	2,29 %	12.574	B	60,10	281,98					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Eólicas de Tenerife	V38402574	50,00 %	35	-	6.010,12						
Energía Verde de la Macaronesia SL	B38927976	39,94 %	1.626.810	-	1,00						
EVM2 Energías Renovables SL	B38927463	30,00 %	2.250.000	-	1,00						
Solten II Granadilla SA	A38928610	21,76 %	9.741	A=60 / B=9684	100,00						
Parque Eólico Punta de Teno	A38555454	3,00 %	266	-	60,10						
Parques Eólicos de Granadilla AIE	G38799748	30,00 %	180	-	1.000,00	180.000,00				-180,00	
Instituto Volcanológico de Canarias SAU	A-76519925	100,00 %	602	-							
Tech Development Europe SA	A38592354	12,00 %	120	-	60,20	5.418,00					
Instituto Tecnológico y de Telecomunicacion	B-38982310	100,00 %	10.676	-							

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social
BDO Auditores

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	OPERACIONES CONTINUADAS				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**15.394.397,79**	**17.408.074,10**	**20.862.149,02**	**23.871.305,32**
a)	Ventas	8.885.007,00	11.521.349,60	14.109.170,71	16.047.350,07
b)	Prestaciones de servicios	6.509.390,79	5.886.724,50	6.752.978,31	7.823.955,25
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**		**-900,00**	**-900,00**	**-900,00**
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**	**371.051,06**	**678.686,38**	**10.147,34**	**1.166.318,07**
4.	**Aprovisionamientos**	**-311.719,15**	**-314.476,00**	**-294.201,20**	**-1.052.891,13**
a)	Consumo de mercaderías	-256,60			
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-3.543,24	-54.476,00	-64.201,20	-847.891,13
c)	Trabajos realizados por otras empresas	-307.919,31	-260.000,00	-230.000,00	-205.000,00
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**1.076.393,71**	**1.216.006,09**	**1.049.599,08**	**618.383,32**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.642,93			
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.074.750,78	1.216.006,09	1.049.599,08	618.383,32
6.	**Gastos de personal**	**-5.562.444,92**	**-6.746.028,04**	**-5.616.217,20**	**-6.783.767,64**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-4.262.935,05	-4.891.016,62	-4.253.814,71	-4.934.554,76
b)	Cargas sociales	-1.299.509,87	-1.855.011,42	-1.362.402,49	-1.849.212,88
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-4.514.279,17**	**-7.169.844,08**	**-5.800.890,09**	**-8.138.525,96**
a)	Servicios exteriores	-3.763.235,24	-6.268.349,61	-4.467.871,33	-6.988.024,91
b)	Tributos	-737.967,61	-901.494,47	-588.579,32	-1.150.501,05
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			-744.439,44	0,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	-13.076,32			
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-6.708.028,28**	**-6.301.693,54**	**-6.375.249,81**	**-5.441.700,03**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-677.349,33	-653.113,00	-655.998,15	-649.796,95
b)	Amortización del inmovilizado material	-6.030.678,95	-5.648.580,54	-5.719.251,66	-4.791.903,08
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**578.499,22**	**349.364,42**	**349.413,73**	**368.399,34**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-1.845,16**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-1.845,16			
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**322.025,10**	**-880.810,68**	**4.183.850,87**	**4.606.621,29**
14.	**Ingresos financieros**	**2.259.261,34**	**2.872.649,94**	**1.619.618,28**	**4.227.264,86**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.934.067,70	1.522.199,94	1.341.590,19	1.494.067,09
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*	*70.102,62*	*44.492,58*	*47.853,50*	*94.187,09*
a2)	*En terceros*	*1.863.965,08*	*1.477.707,36*	*1.293.736,69*	*1.399.880,00*
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	325.193,64	1.350.450,00	278.028,09	2.733.197,78
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*	*325.193,50*	*268.450,00*	*277.685,00*	*211.197,78*
b2)	*De terceros*	*0,14*	*1.082.000,00*	*343,09*	*2.522.000,00*
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-187.628,37**	**-171.077,20**	**-169.740,00**	**-151.856,21**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-183.626,13	-166.177,20	-161.140,00	-143.256,21
c)	Por actualización de provisiones	-4.002,24	-4.900,00	-8.600,00	-8.600,00
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**-53,49**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**-33.922,59**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas	-33.922,59			
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**2.037.656,89**	**2.701.572,74**	**1.449.878,28**	**4.075.408,66**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**2.359.681,99**	**1.820.762,06**	**5.633.729,14**	**8.682.029,94**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**190.319,10**	**425.531,90**	**-922.958,98**	**-1.127.248,35**
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+2**	**2.550.001,09**	**2.246.293,96**	**4.710.770,16**	**7.554.781,59**
B)	OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**2.550.001,09**	**2.246.293,96**	**4.710.770,16**	**7.554.781,59**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**879.609,96**	**61.572,70**		**879.609,96**	**61.572,70**		**879.609,96**	**61.572,70**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:	**879.609,96**	**61.572,70**		879.609,96 €	**61.572,70**		879.609,96 €	**61.572,70**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**1.363.225,71**	**95.100,01**		**1.551.264,48**	**108.134,44**		**1.455.857,39**	**101.520,81**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**4.654,21**	**0,00**		**6.486,76**	**0,00**		**5.560,08**	**0,00**	
Balten	4.654,21	0,00		6.486,76 €	0,00		5.560,08	0,00	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**1.358.571,50**	**95.100,01**		**1.544.777,72**	**108.134,44**		**1.450.297,31**	**101.520,81**	
Metropolitano de Tenerife	14.678,64	1.027,50		15.621,35	1.093,49		15.621,35	1.093,49	
Polígono Industrial de Granadilla	10.212,95	714,91		9.863,95	690,48		9.863,95	690,48	
Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife	8.944,67	626,13		9.500,00	665,00		9.500,00	665,00	
Instituto Volcanológico de Canarias	62.976,13	4.408,33		63.476,14	4.443,33		63.476,14	4.443,33	
Canarias Submarine Link	1.136.068,91	79.524,82		1.130.811,08	79.156,78		1.221.687,21	85.518,10	
Canalink Africa	5.765,39	403,58		186.905,04	13.083,35				
Agencia Insular de la Energía de Tenerife	25.362,67	1.775,39		25.362,66	1.775,39		22.662,66	1.586,39	
Eólicas de Tenerife	94.562,14	6.619,35		103.237,50	7.226,63		107.486,00	7.524,02	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**13.151.562,12**	**565.395,24**		**18.431.274,58**	**726.081,86**		**21.535.837,97**	**865.837,06**	
C.1.- A otras AA PP	***21.899,72***	***1.532,98***		***22.452,86***	***1.571,70***		***22.452,86***	***1.571,70***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**21.899,72**	**1.532,98**		**22.452,86**	**1.571,70**		**22.452,86**	**1.571,70**	
Ayuntamiento de Granadilla	13.009,27	910,65		10.268,79	718,82		10.268,79	718,82	
Ayuntamiento de Adeje	8.890,45	622,33		12.184,07	852,88		12.184,07	852,88	
C.2.- Sector Privado	***13.129.662,40***	***563.862,26***		***18.408.821,72***	***724.510,16***		***21.513.385,11***	***864.265,36***	
C.2.1.- Ventas	**8.880.352,79**	**266.410,58**		**14.102.683,95**	**423.080,52**		**16.041.789,99**	**481.253,70**	
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**4.249.309,61**	**297.451,67**		**4.306.137,77**	**301.429,64**		**5.471.595,12**	**383.011,66**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**15.394.397,79**	**722.067,95**		**20.862.149,02**	**895.789,00**		**23.871.305,32**	**1.028.930,57**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-1.845,16**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-1.845,16**	**0,00**	**0,00**	
Embargo liq. K151051928192649O INE	-360,00			
Recargo dev. ptmo Quatumorg	-360,85			
Recargo pres. mod. 111 - 2019	-29,43			
Embargo liq. S1741719381190338 0A-2019 AEAT	-12,78			
Embargo liq. S1741719381190338 0A-2019 AEAT	-12,78			
Dev parcial anualidad 2017 Proy Aisovol	-0,22			
Sanc. adm. Consejo Insular Aguas Exp. 685-DENU	-720,00			
Dev. dupl. liq. S1741719381190338 0A-2019 AEAT	12,78			
Mod 605 recargo gobcan-Mod 600 reduc cap	-361,88			
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	2.073.878,85	2.750.274,30	2.750.000,00	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	-1.727.832,33	-2.073.878,85	-2.750.274,30	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**1.642,93**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios divers	1.642,93			
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**1.074.750,78**	**1.049.599,08**	**618.383,32**	
b.1. Estado	522.548,99 €	530.489,16	272.612,63	
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	190.142,98 €		38.000,00	
b.5. Otros entes (U.E.)	362.058,81 €	519.109,92 €	307.770,69	
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**155.486.709,87**	**156.725.164,51**	**147.320.861,46**	**144.920.630,20**
I.	**Inmovilizado intangible**	**3.255.380,73**	**2.583.773,42**	**2.599.382,58**	**1.939.585,63**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones	0,03	0,03	0,03	0,03
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio	3.226.906,34	2.581.525,07	2.581.525,07	1.936.143,80
5.	Aplicaciones informáticas	18.474,36	2.248,32	7.857,48	3.441,80
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible	10.000,00		10.000,00	
II.	**Inmovilizado material**	**107.422.979,08**	**108.863.779,12**	**103.664.728,23**	**105.522.086,85**
1.	Terrenos y construcciones	31.002.098,28	30.544.790,69	30.544.790,60	30.087.482,92
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	63.911.529,40	69.596.376,08	58.894.263,56	57.709.039,34
3.	Inmovilizado en curso y anticipos	12.509.351,40	8.722.612,35	14.225.674,07	17.725.564,59
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**35.028.557,14**	**34.349.059,90**	**31.939.912,95**	**29.469.368,37**
1.	Instrumentos de patrimonio	15.316.136,40	17.375.189,16	17.939.912,95	18.769.368,37
2.	Créditos a empresas	19.205.420,74	16.973.870,74	14.000.000,00	10.700.000,00
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	507.000,00			
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**127.811,76**	**80.811,76**	**64.320,08**	**64.320,08**
1.	Instrumentos de patrimonio	63.920,08	63.920,08	63.920,08	63.920,08
2.	Créditos a terceros	400,00	400,00	400,00	400,00
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	63.491,68	16.491,68		
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**	**9.651.981,16**	**10.847.740,31**	**9.052.517,62**	**7.925.269,26**
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**33.959.110,71**	**26.016.899,02**	**43.935.078,67**	**35.009.002,99**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**1.066.516,31**	**1.064.972,90**	**1.065.616,31**	**1.064.716,31**
1.	Comerciales	12.418,23	10.874,83	11.518,23	10.618,23
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	890.789,89	890.789,89	890.789,89	890.789,89
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*	*890.789,89*	890.789,89	*890.789,89*	*890.789,89*
3.	Productos en curso	66.288,18	66.288,18	66.288,18	66.288,18
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*	*66.288,18*	*66.288,18*	*66.288,18*	*66.288,18*
4.	Productos terminados	97.020,00	97.020,00	97.020,00	97.020,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*	*97.020,00*	*97.020,00*	*97.020,00*	*97.020,00*
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores	0,01		0,01	0,01
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**14.836.148,99**	**9.972.721,28**	**14.525.101,29**	**15.295.665,94**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.193.764,13	5.083.898,68	4.898.744,42	5.373.225,58
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*5.193.764,13*	*5.083.898,68*	*4.898.744,42*	*5.373.225,58*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	3.895.706,73	1.337.016,29	4.404.873,16	4.939.927,38
3.	Deudores varios	1.539.536,29	1.716.838,68	1.586.043,40	1.384.427,05
4.	Personal	2.912,79	4.150,00	3.230,02	4.150,00
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	4.204.229,05	1.830.817,63	3.632.210,29	3.593.935,93
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*			*38.000,00*	
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*4.204.229,05*	1.830.817,63	*3.594.210,29*	*3.593.935,93*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**3.218.831,49**	**2.873.459,18**	**5.301.128,08**	**7.760.725,66**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas	2.797.788,48	2.583.610,68	5.177.993,70	7.642.769,40
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	421.043,01	289.848,50	123.134,38	117.956,26
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**36.182,80**	**4.400,00**	**36.824,80**	**15.057,38**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas	10.657,38		10.657,38	10.657,38
3.	Valores representativos de deuda	4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	21.125,42		21.767,42	0,00
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**14.801.431,12**	**12.101.345,66**	**23.006.408,19**	**10.872.837,70**
1.	Tesorería	14.801.431,12	12.101.345,66	23.006.408,19	10.872.837,70
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**189.445.820,58**	**182.742.063,53**	**191.255.940,13**	**179.929.633,19**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**157.531.684,06**	**155.690.454,79**	**160.933.152,83**	**159.055.096,14**
A1)	**Fondos propios**	**147.321.041,31**	**147.451.710,16**	**152.031.811,47**	**150.068.631,75**
I.	**Capital**	**32.970.078,70**	**32.970.078,70**	**32.970.078,70**	**32.970.078,70**
1.	Capital escriturado	32.970.078,70	32.970.078,70	32.970.078,70	32.970.078,70
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**	**19.454.039,22**	**20.489.013,52**	**19.454.039,22**	**19.454.039,22**
III.	**Reservas**	**92.349.084,33**	**91.748.486,01**	**94.899.085,42**	**92.138.767,67**
1.	Legal y estatutarias	5.231.199,73	5.337.532,53	5.486.199,84	5.957.276,86
2.	Otras reservas	87.117.884,60	86.410.953,48	89.412.885,58	86.181.490,81
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-2.162,03**	**-2.162,03**	**-2.162,03**	**-2.162,03**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-2.162,03	-2.162,03	-2.162,03	-2.162,03
VI.	**Otras aportaciones de socios**				
VII.	**Resultado del ejercicio**	**2.550.001,09**	**2.246.293,97**	**4.710.770,16**	**7.554.781,59**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				**-2.046.873,40**
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**10.210.642,75**	**8.238.744,63**	**8.901.341,35**	**8.986.464,39**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**24.730.134,04**	**20.774.324,76**	**20.997.592,66**	**14.244.150,40**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**644.830,02**	**654.327,78**	**653.430,02**	**662.030,02**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones	644.830,02	654.327,78	653.430,02	662.030,02
II.	**Deudas a largo plazo**	**20.508.020,58**	**17.201.722,89**	**17.205.022,98**	**10.416.317,24**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito	20.465.172,44	17.190.744,84	17.190.744,84	10.416.317,24
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	42.848,14	10.978,05	14.278,14	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*42.848,14*	10.978,05	*14.278,14*	
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**3.577.283,44**	**2.918.274,09**	**3.139.139,66**	**3.165.803,14**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*			*3.116.881,98*	*3.143.545,46*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*	*3.577.283,44*	*2.918.274,09*	*22.257,68*	*22.257,68*
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**7.184.002,48**	**6.277.283,99**	**9.325.194,64**	**6.630.386,65**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**3.520.005,02**	**3.329.727,60**	**5.094.553,49**	**3.398.271,79**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito	3.274.427,60	3.274.427,60	3.274.427,36	3.274.427,36
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	245.577,42	55.300,00	1.820.126,13	123.844,43
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*385.650,80*		1.766.317,35	70.017,07
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*-140.073,38*	55.300,00	*53.808,78*	*53.827,36*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**1.144.736,65**	**974.535,01**	**1.541.376,93**	**1.056.050,56**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**2.519.260,81**	**1.625.868,59**	**2.689.264,22**	**2.176.064,30**
1.	Proveedores	37,12	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*37,12*			
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	542.400,97			
3.	Acreedores varios	1.513.443,58	1.447.279,47	2.205.584,65	1.705.584,73
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.594,46	4.647,94	7.593,42	6.393,42
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	455.784,68	173.941,18	476.086,15	464.086,15
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*455.784,68*	173.941,18	*476.086,15*	*464.086,15*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**		**347.152,79**		
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**189.445.820,58**	**182.742.063,53**	**191.255.940,13**	**179.929.633,19**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**147.321.041,31**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.710.770,16**	**152.031.811,47**	
I.	**Capital**	**32.970.078,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**32.970.078,70**	
1.	Capital escriturado	32.970.078,70							32.970.078,70	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**19.454.039,22**							**19.454.039,22**	
III.	**Reservas**	**92.349.084,33**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.550.001,09**	**0,00**	**0,00**	**94.899.085,42**	
1.	Legal y estatutarias	5.231.199,73				255.000,11			5.486.199,84	
2.	Otras reservas	87.117.884,60				2.295.000,98			89.412.885,58	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-2.162,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.162,03**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-2.162,03							-2.162,03	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**2.550.001,09**				**-2.550.001,09**		**4.710.770,16**	**4.710.770,16**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**152.031.811,47**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.046.873,40**	**0,00**	**83.693,68**	**150.068.631,75**	Dividendo Contra Resultados 2021 (2.000.000 ECIT + 46.873,40 € ITC)
I.	**Capital**	**32.970.078,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**32.970.078,70**	
1.	Capital escriturado	32.970.078,70							32.970.078,70	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**19.454.039,22**							**19.454.039,22**	
III.	**Reservas**	**94.899.085,42**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.663.896,76**	**0,00**	**-5.424.214,51**	**92.138.767,67**	
1.	Legal y estatutarias	5.486.199,84				471.077,02			5.957.276,86	
2.	Otras reservas	89.412.885,58				2.192.819,74		-5.424.214,51	86.181.490,81	Dividendo contra Reservas (5.300.000 ECIT +124.214,51 ITC)
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-2.162,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.162,03**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-2.162,03							-2.162,03	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**4.710.770,16**				**-4.710.770,16**		**7.554.781,59**	**7.554.781,59**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**						**-2.046.873,40**	**-2.046.873,40**	**Dividendo a Cuenta contra Resultado de 2022 (2.000.000 ECIT+ 46.873,40 € ITC)**
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**2.359.681,99**	**5.633.729,14**	**8.682.029,94**
2. Ajustes del resultado	**3.305.014,04**	**4.209.923,39**	**-308.858,41**
a) Amortización del inmovilizado (+)	6.708.028,28	6.375.249,81	5.441.700,03
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	33.922,59		
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)	-578.499,22	-349.413,73	-368.399,34
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	-2.259.261,34	-1.619.618,28	-4.227.264,86
h) Gastos financieros (+)	187.628,37	169.740,00	151.856,20
i) Diferencias de cambio (+/-)	53,49		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-786.858,13	-366.034,41	-1.306.750,44
3. Cambios en el capital corriente	**2.034.408,46**	**196.455,67**	**-1.320.864,64**
a) Existencias (+/-)		900,00	900,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	14.022,21	349.047,70	-808.564,65
c) Otros activos corrientes (+/-)	2.263.489,63		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	192.028,80	-153.492,03	-513.199,99
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-435.132,18		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.750.441,71**	**1.458.478,28**	**4.084.008,66**
a) Pagos de intereses (-)	-183.626,13	-161.140,00	-143.256,20
b) Cobro de dividendos (+)	1.934.067,84		
c) Cobro de intereses (+)		1.619.618,28	4.227.264,86
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**9.449.546,20**	**11.498.586,48**	**11.136.315,55**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-2.024.231,66**	**-4.310.123,18**	**-8.771.996,63**
a) Empresas del grupo y asociadas	-507.000,00	-2.359.269,71	-3.289.053,00
b) Inmovilizado intangible	-21.933,39		
c) Inmovilizado material	-1.448.298,27	-1.950.853,47	-5.482.943,63
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros	-47.000,00		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**26.100,00**	**5.510.763,58**	**3.331.767,42**
a) Empresas del grupo y asociadas	26.100,00	5.447.913,90	3.300.000,00
b) Inmovilizado intangible			10.000,00
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros		-642,00	21.767,42
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos		63.491,68	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-1.998.131,66**	**1.200.640,40**	**-5.440.229,21**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**53.406,80**	**189.853,54**	**480.185,84**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	53.406,80	189.853,54	480.185,84
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-3.315.559,41**	**-4.684.103,35**	**-8.791.881,36**
a) Emisión	-41.131,81	396.640,28	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)	*-41.131,81*	*396.640,28*	
b) Devolución y amortización de	-3.274.427,60	-5.080.743,63	-8.791.881,36
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	*-3.274.427,60*	*-3.274.427,00*	*-6.774.427,60*
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		*-2.082.296,59*	
4. Deudas con características especiales (-)		*275.979,96*	*-485.326,37*
5. Otras deudas (-)			*-1.532.127,39*
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**-3.375.969,78**	**0,00**	**-9.517.961,31**
a) Dividendos (-)	-1.873.025,82		-9.517.961,31
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-1.502.943,96		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**-6.638.122,39**	**-4.494.249,81**	**-17.829.656,83**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**813.292,15**	**8.204.977,07**	**-12.133.570,49**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**13.988.138,97**	**14.801.431,12**	**23.006.408,19**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**14.801.431,12**	**23.006.408,19**	**10.872.837,70**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3) 2022	2023	2024	2025	Resto	Previsión de importe comprometidos a 31-12- 2021 (4) 2022	2023	2024	2025	Resto
1	Subestación ITER	2.010	2.022	5.199.626,87	3.139.158,42	2.060.468,45									
2	Cableado PE Arico - Subestación	2.021	2.022	466.445,63	434.369,00	32.076,63									
3	Trabajos impermabilizacion e inst FV nave Hangar	2.020	2.022	469.191,45	297.562,15	171.629,30									
4	Proyecto Fotobat 5+5	2.016	2.022	7.955.739,17	6.096.879,58	1.858.859,59									
5	Proyecto Fotobat 350+350	2.021		163.952,49	52.790,50	111.161,99									
6	Proyecto Covid-19 Equipamiento laboratorio Genómic	2.021	2.022	741.086,96	705.086,96	36.000,00									
7	Desaladora ITER	2.021	2.022	43.900,00	11.500,00	32.400,00									
8	Proyecto Maclab	2.018	2.022	226.520,00	161.668,11	64.851,89									
9	Proyecto Sicellabs	2.021	2.022	16.119,95	3.741,73	12.378,22									
10	Proyecto Seafuel	2.018	2.022	65.033,17		65.033,17									
11	Adecuación Sist. Limpieza Automática	2.022	2.022	283.000,00		283.000,00									
12	Actuación de cambio masivo de módulos	2.022	2.022	80.000,00		80.000,00									
13	Equipamiento fábrica de Módulos	2.022	2.022	240.000,00		240.000,00									
14	Restauración y soterramiento P Arete y la Roca	2.022	2.022	172.990,24		172.990,24									
15	Proyecto Genómica - PERMEDCAN	2.022	2.022	51.000,00		51.000,00									
16	Proyecto Genómica - Amplición superordenador	2.022	2.022	350.000,00		350.000,00									
17	Proyecto Volriskmac II	2.020	2.022	416.916,44	121.707,52	295.208,92									
18	Proyecto Volturmac	2.020	2.022	27.537,30	5.434,00	22.103,30									
19	Equipamiento D-aLIX	2.022	2.022	100.000,00		100.000,00									
20	Proyecto Plamclimac	2.020	2.022	53.000,00		53.000,00									
21	Equipamieto y mant sist informáticos y de seguridad	2.022	2.022	332.100,00		332.100,00									
22	Actuaciones infraestructuras HPC	2.022	2.022	225.000,00		225.000,00									
TOTALES		**2.010**	**2.022**	**17.679.159,67**	**11.029.897,97**	**6.649.261,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicic 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**3.255.380,73**				-655.998,15				**2.599.382,58**		
Inmovilizado material (terrenos)	**1.615.664,28**								**1.615.664,28**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**105.807.314,80**	1.961.000,81			-5.719.251,66				**102.049.063,95**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**110.678.359,81**	**1.961.000,81**	**0,00**	**0,00**	**-6.375.249,81**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**106.264.110,81**	**0,00**	
Existencias	1.066.516,31						-900,00		**1.065.616,31**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**2.599.382,58**				-649.796,95		-10.000,00		**1.939.585,63**		
Inmovilizado material (terrenos)	**1.615.664,28**								**1.615.664,28**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**102.049.063,95**	6.649.261,70			-4.791.903,08				**103.906.422,57**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**106.264.110,81**	**6.649.261,70**	**0,00**	**0,00**	**-5.441.700,03**	**0,00**	**-10.000,00**	**0,00**	**107.461.672,48**	**0,00**	
Existencias	**1.065.616,31**						-900,00		**1.064.716,31**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE TELECO	2403	10.676.000,00				**10.676.000,00**	100,00 %		
INSTITUTO VOLCANOLOGICO DE CANARI/	2403	2.037.503,78	829.455,42			**2.866.959,20**	100,00 %		Aportación de socios
EOLICAS DE TENERIFE AIE	2403	210.354,24				**210.354,24**	50,00 %	94.187,09	
EVM/EVM2	2404	3.876.810,00				**3.876.810,00**	39,34%/30,00%	200.000,00	
Linea soterrada AIE/Evacuación AIE	2404	681.272,77				**681.272,77**	9,65%/6,05%		
SOLTEN II GRANADILLA S.A.	2404	457.972,16				**457.972,16**	21,76 %	1.199.880,00	
PARQUES EOLICOS DE GRANADILLA AIE	2404	0,00				**0,00**	30,00 %		
TOTAL		**17.939.912,95**	**829.455,42**	**0,00**	**0,00**	**18.769.368,37**		**1.494.067,09**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
CREDITO LP IT3	242	14.000.000,00		-3.300.000,00		**10.700.000,00**			
CRÉDITOS A EMPRESAS:CRED.FISCAL E	5328	5.177.993,70	7.642.769,40	-5.177.993,70		**7.642.769,40**			
C/C CON EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADA	552	123.134,38		-5.178,12		**117.956,26**			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**19.301.128,08**	**7.642.769,40**	**-8.483.171,82**	**0,00**	**18.460.725,66**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
CDAD DE AGUAS UNION NORTE	250	20.734,92				**20.734,92**			
PARQUE EOLICOS PUNTA DE TENO	250	15.866,40				**15.866,40**	3,00 %		
CAIXABANK	250	27.318,76				**27.318,76**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**63.920,08**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**63.920,08**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Creditos L/P: CB REGAI y Personal	252	400,00				**400,00**			
Oblig Caixabank	541	4.400,00				**4.400,00**			
Otros activos financieros, fianzas y depósitos	547,565,566	32.424,80			-21.767,42	**10.657,38**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**37.224,80**	**0,00**	**0,00**	**-21.767,42**	**15.457,38**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		13.765.665,88	**10.210.640,12**	**3.555.025,76**	12.018.223,33	**8.901.341,36**	**3.116.881,98**						
Proy MAC - MACLAB 2021	Otros - Unión Europea	118.525,79	88.894,35	29.631,45	55.124,11	41.343,08	13.781,03	118.525,79	55.124,11				
Proy MAC - Volturmac 2021	Otros - Unión Europea	4.618,90	3.464,18	1.154,73	18.787,81	14.090,85	4.696,95	4.618,90	18.787,81				
Proy MAC - Sicellabs	Otros - Unión Europea	3.180,47	2.385,35	795,12	10.521,49	7.891,12	2.630,37	3.180,47	10.521,49				
Proy MAC - Volriskmac II	Otros - Unión Europea	63.531,00	47.648,25	15.882,75	250.927,58	188.195,69	62.731,90	63.531,00	250.927,58				
Proy Interreg - Seafuel	Otros - Unión Europea	0,00			48.774,88	36.581,16	12.193,72		48.774,88				
Proy MAC - Planclimac	Otros - Unión Europea	0,00			45.050,00	33.787,50	11.262,50		45.050,00				
Proy Genómimca - PRMEDCAN	Otros - De otras Administraciones Gobieno de Canaria	0,00			51.000,00	38.250,00	12.750,00		51.000,00				
Diversificación energética	Cabildo Insular de Tenerife	-1.587.884,98	-1.190.913,74	-396.971,25	0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**-1.396.028,82**	**-1.048.521,61**	**-349.507,20**	**480.185,86**	**360.139,39**	**120.046,46**	**189.856,16**	**480.185,87**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-349.413,73	-260.777,15	-88.636,58	-368.399,34	-275.016,36	-93.382,98						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		12.018.223,33	**8.901.341,36**	**3.116.881,98**	12.130.009,85	**8.986.464,39**	**3.143.545,46**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**-1.587.884,98**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**189.856,16**			**429.185,86**			**189.856,16**	**429.185,87**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**51.000,00**			**0,00**	**51.000,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Volriskmac	Otros - Unión Europea	68.723,94		68.723,94					
Maclab	Otros - Unión Europea	15.565,85	51.109,56	15.565,85	51.109,56				
Volriskmac II	Otros - Unión Europea	98.903,96	98.903,96	98.903,96	98.903,96				
Volturmac	Otros - Unión Europea	167.146,04	70.223,85	167.146,04	70.223,85				
Planclimac	Otros - Unión Europea	12.692,69	31.333,55	12.692,69	31.333,55				
Eelabs	Otros - Unión Europea	48.666,27	5.090,23	48.666,27	5.090,23				
Plasmac	Otros - Unión Europea	17.308,38	51.109,56	17.308,38	51.109,56				
Sosturmac	Otros - Unión Europea	101.482,04		101.482,04					
UDIGEN	Otros - De otras Administraciones Estado	70.429,52		70.429,52					
Termovolcan	Otros - De otras Administraciones Estado	62.081,09	13.244,18	52.973,72					
GRIDER	Otros - De otras Administraciones Estado	64.544,08	12.700,08	50.800,32					
Timanfaya	Otros - De otras Administraciones Estado	26.751,24							
MPM-SYSTEM	Otros - De otras Administraciones Estado	29.347,05	3.919,59	15.678,37					
M3-CONTROL	Otros - De otras Administraciones Estado	16.404,82							
NATURDRON	Otros - De otras Administraciones Estado	21.218,37							
AISOVOL 2	Otros - De otras Administraciones Estado	67.367,18	42.236,20	51.835,40	42.236,40				
CAV-TH	Otros - De otras Administraciones Estado	29.872,64	37.614,10	42.049,20	33.179,00				
CICONA	Otros - De otras Administraciones Estado	35.354,40	50.354,30	46.544,40	54.164,20				
VIdDAT	Otros - De otras Administraciones Estado	34.276,05	46.660,00	46.092,00	46.944,00				
VYE SYSTEM	Otros - De otras Administraciones Estado	49.638,99	65.884,18	87.270,38	25.673,92				
Doctorado Mar Alonso	Otros - De otras Administraciones Estado	11.824,50		11.824,50					
ENFOCAVE s	Cabildo Insular de Tenerife		38.000,00	38.000,00					
TOTAL CONCEDIDAS		**1.049.599,08**	**618.383,32**	**1.043.986,98**	**509.968,23**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**0,00**	**38.000,00**	**38.000,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**530.489,16**	**307.770,69**	**530.489,17**	**307.770,71**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**519.109,93**	**272.612,63**	**475.497,81**	**202.197,52**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) (IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otogadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se podrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluiran en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
1	Póliza Préstamo	27/03/2018	31/03/2008	Banco Sabadell	2.B.II	No	No	34.763.966,00	20.465.172,20		6.774.427,60			**13.690.744,60**	3.274.427,36	10.416.317,24
														0,00		
														0,00		
														0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**13.705.022,98**	**0,00**	**0,00**	**818.606,90**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito	13.690.744,84			818.606,90
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)	14.278,14			
Total deuda viva PDE	**13.705.022,98**	**0,00**	**0,00**	**818.606,90**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**13.705.022,98**	**0,00**	**0,00**	**818.606,90**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**13.705.022,98**	**0,00**	**0,00**	**818.606,90**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito	3.274.427,60	3.274.427,60	3.274.427,60	3.274.427,60	593.034,44					
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)	14.278,14									
Total vencimientos	**3.288.705,74**	**3.274.427,60**	**3.274.427,60**	**3.274.427,60**	**593.034,44**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**3.288.705,74**	**3.274.427,60**	**3.274.427,60**	**3.274.427,60**	**593.034,44**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**3.288.705,74**	**3.274.427,60**	**3.274.427,60**	**3.274.427,60**	**593.034,44**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**204,00**
Número total de gastos	**6.783.767,64**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	2,00	144.010,06				**144.010,06**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	130,00	3.223.151,93	191.789,00			**3.414.940,93**
Laboral duración determinada	72,00	1.331.671,19	43.932,58			**1.375.603,77**
Otro personal						**0,00**
Total	**204,00**	**4.698.833,18**	**235.721,58**	**0,00**	**0,00**	**4.934.554,76**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	296.612,25
Seguridad Social	1.552.600,63
Total	**1.849.212,88**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	Prest.Serv./Cesión energética	941.182,66	934.320,91
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera		5.560,08	
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera	Prestación servicios	16.714,84	
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera	Ingresos financieros/Prest.Serv	220.697,78	
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública	Prestación servicios	67.919,47	
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera	Prestación servicios	1.307.205,32	
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública	Prestación servicios	24.249,05	
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera	Prestación servicios/Alquileres	10.554,43	749.396,88
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera	Prestación servicios	115.010,02	
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**2.709.093,65**	**1.683.717,79**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera	Deudas con empresas grupo	2.698.653,75	10.894.903,17
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública	Deudas con empresas grupo		189.622,11
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera	Deudas con empresas grupo	8.889.946,37	689.041,22
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera	Saldo Deudor/ dividendos pend	117.956,26	
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**11.706.556,38**	**11.773.566,50**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	23.871.305,32
IV.	Transferencias corrientes	350.006,90
V.	Ingresos patrimoniales	4.227.264,86
Total Ingresos Corrientes		**28.448.577,08**
VI.	Enajenación de inversiones	10.000,00
VII.	Transferencias de capital	480.185,86
Total Ingresos de Capital		**490.185,86**
VIII.	Activos financieros	8.483.171,82
IX.	Pasivos financieros	174.271,56
Total Ingresos Financieros		**8.657.443,38**
TOTAL INGRESOS		**37.596.206,32**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**1.534.717,41**
TOTAL INGRESOS		**39.130.923,73**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	6.783.767,64
II.	Compra de Bienes y Servicios	10.318.665,45
III.	Intereses	143.256,21
IV.	Transferencias Corrientes	9.517.961,31
Total Gastos Corrientes		**26.763.650,60**
VI.	Inversiones Reales	6.649.261,70
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**6.649.261,70**
VIII.	Activos financieros	8.472.224,82
IX.	Pasivos financieros	8.876.208,95
Total Gastos Financieros		**17.348.433,77**
TOTAL GASTOS		**50.761.346,07**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**5.451.200,03**
TOTAL GASTOS		**56.212.546,10**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-17.081.622,37**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**17.081.622,37**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

2.

Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

2.
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: CULTESA	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Cultesa es una empresa agrobiotecnológica que pone al servicio de la agricultura local las técnicas más avanzadas del cultivo in vitro de plantas y semillas contribuyendo, así, a garantizar la sostenibilidad del campo canario y a mejorar la calidad de productos locales diferenciados que son estratégicos y de vital importancia para la economía de nuestras islas como son el plátano, la papa, la piña tropical o el tomate.

Adecuamos los proyectos de I+D+i para obtener nuevas y avanzadas soluciones que permiten a los productores cubrir sus necesidades y responder satisfactoriamente a la demanda del mercado.

Además ofrecemos un servicio de asesoramiento integral a los agricultores aportando soluciones a sus estrategias de producción y comercialización

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Nuestros objetivos estratégicos para el ejercicio 2022 están orientados a:

1. Apostar por un sector primario competitivo y sostenible. Nuestro objetivo es poner en valor el trabajo de los agricultores, la tierra y el producto canario, además de mantener un papel activo en la defensa del medioambiente y un compromiso claro en la lucha contra el cambio climático.
2. Mantener el empleo e incluso incrementar en la medida que nuestros proyectos de producción e I+D+i se vayan cumpliendo
3. Continuar impulsando la igualdad de género, históricamente el personal de CULTESA es mayoritariamente femenino en todas sus categorías laborales. Siempre lo hemos considerado fundamental para el equilibrio social y el crecimiento económico
4. Seguir reforzando la digitalización en la gestión de los procesos productivos, de la calidad, del servicio posventa y de la información agrícola como vía innovadora de mejora.
5. Mantener nuestra actividad al máximo rendimiento, como herramienta esencial de choque frente a las adversidades que se están presentando y afectando al sector, principalmente el platanero, como vientos, incendios, volcán en La Palma, tal cual se ha venido haciendo hasta ahora.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

PRODUCCIÓN

Para el ejercicio 2022 si bien tenemos posibilidad de producir más de 1 millón de plantas, atendiendo a las reservas recogidas hasta el momento y a nuestro histórico de ventas de platanera, nuestra previsión de ventas la establecemos en 590.000 plantas, de las cuales serán 100.000 en presentación bandeja y el resto 490.000 en maceta, en presentación in vitro no se prevé ventas

Además de plantas de platanera produciremos Piña Tropical, Aloe, Bulbos de Calas de colores (flor), Pitaya (esquejes), Tomate Orone y semillas certificadas de:

- Papas Antiguas de Canarias (principalmente Negra Yema de Huevo, otras: Negra Oro, variedades de Bonita, Borralla, variedades de Azucena, Colorada de Baga, Pelucas, Terrentas).

- Y semillas de Cebolla de Guayonje.

I+D+i

Continuaremos con los proyectos en marcha de:

Multiplicación in vitro de Papaya.

Clonación convencional e in vitro de patrones de Aguacate.

Saneamiento de variedades locales de Ajo y Batata.

Mantenimiento del Banco de Germoplasma de la colección de variedades de Papas Antiguas de Canarias.

Mejora de variedades derivadas del Tomate Canario Orone.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

En cuanto a la cuenta de resultados, que resulta positiva, la cifra de negocios para 2022 se incrementa un 12% con respecto al previsto 2021 proveniente mayormente de ajustes de precios para responder a la situación actual. Las partidas de gastos se mantienen en un orden similar. Sólo cabe mencionar un incremento en las aportaciones del Cabildo que se incrementan en unos 22 mil euros así como un mayor volumen de subvención al transporte interinsular que pensamos solicitar en 2022.

En el balance se aprecia que la partida de efectivo y otros equivalentes se ha visto reducida en un -49,5% en la previsión 2021 con respecto a 2020 debido a las inversiones en inmovilizado que estamos haciendo en la nueva explotación de endurecimiento que estamos poniendo en funcionamiento. En el 2022 y dado que no tenemos previsto inversión alguna, esperamos recuperar esta tesorería a través de resultados y renta generada de las amortizaciones de inmovilizado. Eso explica también la reducción de un -18,8% en el activo no corriente entre el 2022 y el previsto 2021. Por otro lado las existencias se mantiene en un orden similar.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

2.

Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**8**
Designados por el sector público	**4**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	4
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	**4**

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Francisco Javier Parrilla Gómez	6-nov-2019
Vicepresidencia	Francisco Javier González-Palenzuela Gallego	6-nov-2019
Secretaría	Susana Rodríguez Baeza	22-nov-2001
Vicesecretaría		
Vocal 1	Liskel Álvarez Domínguez	6-nov-2019
Vocal 2	María Isabel García Hernández	6-nov-2019
Vocal 3	María Ruth Acosta Trujillo	8-jun-2020
Vocal 4	Francisco Javier López-Cepero Jiménez	6-nov-2019
Vocal 5	Antonio Miguel Suárez Linares	6-nov-2019
Vocal 6	Miguel Hernández Calzadilla	13-feb-2020
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	María Teresa Cruz Bacallado	26-mar-2009
Letrado Asesor	Ramón Martín Burgueño	28-mar-2017

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo Insular de Tenerife	P3800001D	0,20 %	1	A	601,01	3.587,37					
COPLACA SDAD.COOP.	F38008579	40,00 %	200	B	601,01	3.587,37					
CAJASIETE	F38005245	9,00 %	45	B	601,01	3.587,37					
Entidad para el Desarrollo Agrícola Ganaderc	V76532688	50,80 %	254	A	601,01	3.587,37					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

BROS AUDITORES,S.L.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**1.869.173,12**	**1.635.693,94**	**1.600.119,69**	**1.788.676,79**
a)	Ventas	1.869.173,12	1.635.693,94	1.600.119,69	1.788.676,79
b)	Prestaciones de servicios				
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**13.633,51**		**122.230,77**	**15.499,96**
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**	**15.507,45**		**168.486,58**	
4.	**Aprovisionamientos**	**-637.314,96**	**-447.986,80**	**-610.387,32**	**-604.109,00**
a)	Consumo de mercaderías	-110.068,24	-97.500,00	-132.331,70	-128.100,00
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-527.246,72	-350.486,80	-478.055,62	-476.009,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**88.571,17**	**78.571,96**	**80.236,69**	**123.246,77**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17.920,84	6.800,00	6.800,00	6.800,00
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	70.650,33	71.771,96	73.436,69	116.446,77
6.	**Gastos de personal**	**-763.167,21**	**-742.901,78**	**-781.922,38**	**-742.292,29**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-601.784,11	-622.227,42	-581.382,36	-635.145,77
b)	Cargas sociales	-161.383,10	-120.674,36	-200.540,02	-107.146,52
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-450.782,61**	**-388.494,45**	**-431.479,51**	**-433.378,14**
a)	Servicios exteriores	-449.741,97	-387.609,45	-430.472,38	-432.723,14
b)	Tributos	-1.040,64	-885,00	-1.007,13	-655,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-154.330,75**	**-129.573,94**	**-148.202,13**	**-148.211,27**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-561,09	-459,96	-459,94	-379,19
b)	Amortización del inmovilizado material	-153.769,66	-129.113,98	-147.742,19	-147.832,08
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**3.000,00**	**3.000,00**	**6.704,11**	**2.000,00**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**-274,63**	**0,00**	**-4.129,78**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	-274,63	0,00	-4.129,78	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material	*-274,63*		*-4.129,78*	
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**17.159,76**	**0,00**	**183,26**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-241,30			
b)	Ingresos excepcionales	17.401,06		183,26	
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**1.174,85**	**8.308,93**	**1.839,98**	**1.432,82**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros				
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**-10,00**	**0,00**	**-63,06**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-10,00**	**0,00**	**-63,06**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**1.164,85**	**8.308,93**	**1.776,92**	**1.432,82**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**1.164,85**	**8.308,93**	**1.776,92**	**1.432,82**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**1.164,85**	**8.308,93**	**1.776,92**	**1.432,82**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**2.564,40**	**76,93**		**3.270,50**	**98,12**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:	**2.564,40**	**76,93**		**3.270,50**	**98,12**				
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**1.866.608,72**	**51.187,71**		**1.596.849,19**	**40.978,86**		**1.788.676,79**	**48.632,00**	
C.1.- A otras AA PP	***5.140,58***	***64,96***		***2.455,01***	***19,41***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**5.140,58**	**64,96**		**2.455,01**	**19,41**		**0,00**	**0,00**	
Comunidad Autonóma de Canarias	575,04	11,13		322,40	9,17				
Instituto Canario Investigaciones Agrarias	938,50	28,16		341,46	10,24				
Consejo Superior Investigaciones Científicas				693,55					
Universidad de Alicante	2.671,20			1.017,60					
Ayto. Buenavista del Norte				80,00					
Ayto. Tegueste	138,16	1,14							
Cabildo Gran Canaria	817,68	24,53							
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***1.861.468,14***	***51.122,75***		***1.594.394,18***	***40.959,45***		***1.788.676,79***	***48.632,00***	
C.2.1.- Ventas	**1.861.468,14**	**51.122,75**		**1.594.394,18**	**40.959,45**		**1.788.676,79**	**48.632,00**	
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**1.869.173,12**	**51.264,64**		**1.600.119,69**	**41.076,98**		**1.788.676,79**	**48.632,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**17.401,06**	**183,26**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**17.401,06**	**183,26**	**0,00**	
Cancelación cuentas por antigüedad saldos	48,48			
Indemnizaciones seguros	17.352,58	183,26		
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-241,30**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-241,30**	**0,00**	**0,00**	
Cancelación cuentas por antigüedad saldos	-241,30			
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**17.920,84**	**6.800,00**	**6.800,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	17.920,84	6.800,00	6.800,00	Consumo agua Finca La Mosca y otros
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**70.650,33**	**73.436,69**	**116.446,77**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma	36.092,15	54.976,35	76.446,77	Subv. Ayuda al Plátano y Subv.Transporte en 2021 y 22
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	34.558,18	18.460,34	40.000,00	I+D Colección, Papaya, Papa aire libre y Mejora Tomate
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

***"SUBVENCIONES"* CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**600.638,62**	**441.190,06**	**789.456,25**	**641.244,99**
I.	**Inmovilizado intangible**	**1.025,45**	**565,09**	**565,51**	**186,33**
1.	Desarrollo	0,03	0,03	0,03	0,03
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares	1.025,41	565,05	565,47	186,29
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	0,01	0,01	0,01	0,01
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**598.853,17**	**439.864,97**	**788.130,74**	**640.298,66**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	598.853,17	439.864,97	788.130,74	640.298,66
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**760,00**	**760,00**	**760,00**	**760,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones	760,00	760,00	760,00	760,00
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**1.352.067,96**	**1.489.410,32**	**1.152.810,72**	**1.279.813,46**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**670.152,16**	**691.930,32**	**792.382,92**	**807.882,88**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	670.152,16	691.930,32	792.382,92	807.882,88
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*	*670.152,16*	*691.930,32*	*792.382,92*	*807.882,88*
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**56.232,92**	**27.549,64**	**44.313,57**	**53.756,36**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.573,46	27.308,34	21.022,03	31.698,82
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*24.573,46*	*27.308,34*	*21.022,03*	*31.698,82*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios	5.628,80			
4.	Personal	200,23			
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	25.830,43	241,30	23.291,54	22.057,54
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*22.489,18*			
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*3.341,25*	*241,30*	*23.291,54*	*22.057,54*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**625.682,88**	**769.930,36**	**316.114,23**	**418.174,22**
1.	Tesorería	625.682,88	769.930,36	316.114,23	418.174,22
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**1.952.706,58**	**1.930.600,38**	**1.942.266,97**	**1.921.058,45**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**1.793.683,42**	**1.801.315,71**	**1.790.432,26**	**1.790.365,08**
A1)	**Fondos propios**	**1.779.630,68**	**1.789.512,97**	**1.781.407,60**	**1.782.840,42**
I.	**Capital**	**300.506,05**	**300.506,05**	**300.506,05**	**300.506,05**
1.	Capital escriturado	300.506,05	300.506,05	300.506,05	300.506,05
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**1.458.961,55**	**1.461.699,76**	**1.460.126,40**	**1.461.903,32**
1.	Legal y estatutarias	66.888,04	66.888,04	66.888,04	66.888,04
2.	Otras reservas	1.392.073,51	1.394.811,72	1.393.238,36	1.395.015,28
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)				
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**18.998,23**	**18.998,23**	**18.998,23**	**18.998,23**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**1.164,85**	**8.308,93**	**1.776,92**	**1.432,82**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**14.052,74**	**11.802,74**	**9.024,66**	**7.524,66**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**4.684,25**	**3.934,25**	**3.008,22**	**2.508,22**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**4.684,25**	**3.934,25**	**3.008,22**	**2.508,22**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*4.684,25*	*3.934,25*	*3.008,22*	*2.508,22*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**154.338,91**	**125.350,42**	**148.826,49**	**128.185,15**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**10.364,29**	**15.013,93**	**11.892,70**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	10.364,29	15.013,93	11.892,70	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*10.364,29*	*15.013,93*	*11.892,70*	
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**143.974,62**	**110.336,49**	**136.933,79**	**128.185,15**
1.	Proveedores	65.313,84	39.141,45	49.118,68	47.884,68
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*65.313,84*	*39.141,45*	*49.118,68*	*47.884,68*
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	42.955,35	35.349,16	51.229,79	46.908,79
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.753,90	4.268,22	4.080,72	4.268,22
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	27.734,87	31.577,66	26.868,65	29.123,46
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*27.734,87*	*31.577,66*	*26.868,65*	*29.123,46*
7.	Anticipos de clientes	4.216,66		5.635,95	
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**1.952.706,58**	**1.930.600,38**	**1.942.266,97**	**1.921.058,45**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**1.779.630,68**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.776,92**	**1.781.407,60**	
I.	**Capital**	**300.506,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**300.506,05**	
1.	Capital escriturado	300.506,05							300.506,05	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**1.458.961,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.164,85**	**0,00**	**0,00**	**1.460.126,40**	
1.	Legal y estatutarias	66.888,04							66.888,04	
2.	Otras reservas	1.392.073,51				1.164,85			1.393.238,36	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00							0,00	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**18.998,23**							**18.998,23**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**1.164,85**				**-1.164,85**		**1.776,92**	**1.776,92**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**1.781.407,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.432,82**	**1.782.840,42**	
I.	**Capital**	**300.506,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**300.506,05**	
1.	Capital escriturado	300.506,05							300.506,05	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**1.460.126,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.776,92**	**0,00**	**0,00**	**1.461.903,32**	
1.	Legal y estatutarias	66.888,04							66.888,04	
2.	Otras reservas	1.393.238,36				1.776,92			1.395.015,28	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00							0,00	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**18.998,23**							**18.998,23**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**1.776,92**				**-1.776,92**		**1.432,82**	**1.432,82**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**1.164,85**	**1.776,92**	**1.432,82**
2. Ajustes del resultado	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**1.164,85**	**1.776,92**	**1.432,82**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**1.164,85**	**1.776,92**	**1.432,82**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**0,00**	**625.682,88**	**316.114,23**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**625.682,88**	**316.114,23**	**418.174,22**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3) 2022	2023	2024	2025	Resto	Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4) 2022	2023	2024	2025	Resto
1	Equipamiento laboratorio	2.021	2.021	3.579,40	3.579,40										
2	Equipamientos Invernaderos Tacoronte	2.021	2.021	15.845,01	15.845,01										
3	Reforma y puesta en marcha invernaderos Aguadulce	2.021	2.021	287.646,84	287.646,84										
4	Equipamientos y resiembras parcelas Mosca	2.021	2.021	24.460,31	24.460,31										
5	Riegos Finca Arico	2.021	2.021	9.618,01	9.618,01										
	TOTALES	2.021	2.021	341.149,57	341.149,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1) 2021	Variaciones (+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	Saldo final (9) 2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**1.025,45**				-459,94				**565,51**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**598.853,17**	341.149,57			-147.742,19			-4.129,81	**788.130,74**		Bajas netas elementos inmovilizado
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**599.878,62**	**341.149,57**	**0,00**	**0,00**	**-148.202,13**	**0,00**	**0,00**	**-4.129,81**	**788.696,25**	**0,00**	
Existencias	670.152,16							122.230,76	**792.382,92**		Variación productos en curso

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1) 2022	Variaciones (+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	Saldo final (9) 2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**565,51**				-379,19			0,01	**186,33**		Regularización
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**788.130,74**				-147.832,08				**640.298,66**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**788.696,25**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-148.211,27**	**0,00**	**0,00**	**0,01**	**640.484,99**	**0,00**	
Existencias	**792.382,92**							15.499,96	**807.882,88**		Variación productos en curso

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Fianza BALTEN	260	750,00				750,00			
Socio Cooperativa FRUFAST	250	10,00				10,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		760,00	0,00	0,00	0,00	760,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		15.736,99	**14.052,74**	**4.684,25**	12.032,88	**9.024,66**	**3.008,22**						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-6.704,11	-5.028,08	-1.676,03	-2.000,00	-1.500,00	-500,00						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		12.032,88	**9.024,66**	**3.008,22**	10.032,88	**7.524,66**	**2.508,22**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
I+D Colección papa,batata,ajo	Cabildo Insular de Tenerife	13.460,34	20.000,00	13.430,34	20.000,00	**702**	**4199**	**44934**	
Mejora semilla aire libre	Cabildo Insular de Tenerife	5.000,00	20.000,00	5.000,00	20.000,00	**702**	**4199**	**44934**	
Ayuda plátano	Otros - De otras Administraciones Cdad.Autonóma	35.930,28	40.000,00	35.930,28	40.000,00				
Compensación transporte	Otros - De otras Administraciones Cdad.Autonóma	19.046,07	36.446,77	19.046,07	36.446,77				
TOTAL CONCEDIDAS		**73.436,69**	**116.446,77**	**73.406,69**	**116.446,77**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**18.460,34**	**40.000,00**	**18.430,34**	**40.000,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**54.976,35**	**76.446,77**	**54.976,35**	**76.446,77**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimadas y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A.3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirían en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicaran los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicaran los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

II. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A CORTO y LARGO PLAZO (1)

A) DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (Cuentas 172 y 522)

Tipo de Aportación	Descripción de la aportación	Año de Concesión	Fecha máx. justificación	Entidad otorgante	Epígrafe Balance			Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Altas (Concedidas) 2022	Bajas (Reintegro) 2022	Traspaso (9) (No reintegrables) 2022	Otros gastos financieros (7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo (522)	Clasificación (8) largo plazo (172)
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					SUBTOTAL A)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Aportaciones corrientes			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					2022			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					ejercicios anteriores			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Aportaciones de capital			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					2022			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					ejercicios anteriores			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B) RESTO DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Traspasos (9) sin efecto monetario 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
1	Proveedores inmovilizado CP	2021	2022	N/A	C) III 5	no	no		11.892,70		11.892,70			0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					SUBTOTAL B)			0,00	11.892,70	0,00	11.892,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Total Otros Pasivos Financieros			0,00	11.892,70	0,00	11.892,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO Y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad otorgante	Epígrafe Balance	Avalada por Cabildo (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTAS

(1) Se desglosarán todas las operaciones, existentes y previstas, estén o no avaladas por el Cabildo Insular de Tenerife. Desglosa epígrafes Pasivo del Balance de Situación: Deudas con entidades de crédito a largo plazo y arrendamientos financieros (**D) II.2. - B) II.3.**) y a corto plazo (**C) III.2 C) III.3.**).
Otros pasivos financieros a largo plazo (**B) II. 5.**) y a corto plazo (**C) III. 5.**), y deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (**B) III.**) y a corto plazo (**C) IV.**)

(2) Se especificará si la operación está avalada por el Cabildo **(sí/no)**

(3) Indicar la entidad, distinta del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife que avala la operación

(4) Importe concedido en el momento de la formalización de la operación.

(5) Cuota de amortización del principal de la deuda, y/o amortización anticipada prevista. (Capital a amortizar). **CIFRA EN POSITIVO**

(6) Intereses devengados en el ejercicio.

(7) Otros gastos financieros relacionados con la operación, por ejemplo, gastos de avales, gastos de formalización, etc.

(8) Desglosa del saldo a fin de ejercicio entre lo que vence a corto plazo (1 año) y lo que vence a largo plazo (más de un año)

(9) Traspasos por consideración de subvención no reintegrable, y otros traspasos sin efecto monetario. (Movimientos al debe con signo positivo y al haber con signo negativo)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**32,50**
Número total de gastos	**742.292,29**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	55.395,98		1.240,44	0,00	**56.636,42**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	25,00	229.054,80		13.800,72	260.898,22	**503.753,74**
Laboral duración determinada	6,50	39.522,61			35.233,00	**74.755,61**
Otro personal						**0,00**
Total	**32,50**	**323.973,39**	**0,00**	**15.041,16**	**296.131,22**	**635.145,77**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	9.881,92
Seguridad Social	97.264,60
Total	**107.146,52**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	Agua y arrendamiento	6.800,00	41.464,46
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**6.800,00**	**41.464,46**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública		0,00	0,00
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CULTESA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	1.795.476,79
IV.	Transferencias corrientes	116.446,77
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**1.911.923,56**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**1.911.923,56**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**17.499,96**
TOTAL INGRESOS		**1.929.423,52**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	742.292,29
II.	Compra de Bienes y Servicios	1.037.487,14
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**1.779.779,43**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	11.892,70
Total Gastos Financieros		**11.892,70**
TOTAL GASTOS		**1.791.672,13**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**148.211,27**
TOTAL GASTOS		**1.939.883,40**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-10.459,88**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**10.459,88**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

3.

Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT-Intech)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

3.
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT-Intech)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Desarrollo de actividades tales como la divulgación de la I+D+i destinada a una mejor percepción social de la innovación, la cultura del conocimiento y sociedad de la información y promoción de la innovación en el ámbito del desarrollo local; atracción de inversores y empresas multinacionales así como de empresas locales de base tecnológica para su asentamiento en Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. y búsqueda de financiación y de socios tecnológicos para empresas; gestión de incubadoras de empresas tecnológicas; fomento de relaciones nacionales e internacionales con otros parques científicos, centros de investigación, empresas de base tecnológica; promoción de la vocación científico tecnológica entre los jóvenes, así como de la emprendeduría; apoyo a grupos o institutos de investigación de excelencia científica; desarrollo de actividades formativas y de cualificación especializada en el ámbito de I+D+i y fomento de los polos científicos de excelencia en la isla de Tenerife a través de actividades como la celebración de congresos y seminarios científico-tecnológicos internacionales; fomento del empleo y de la inserción laboral en el ámbito del I+D+i; la prestación de servicios de asesoramiento y gestión en determinados campos relacionados con actividades económicas de carácter estratégico; la asistencia e intermediación en la gestión de empresas; la realización de actividades y promoción de empresas que tengan incidencia en el incremento del volumen de la actividad portuaria; la promoción, potenciación y gestión de acciones y proyectos, así como la realización de estudios, investigaciones o planes relacionados con la cooperación internacional al desarrollo que consoliden o refuercen el posicionamiento de Tenerife en este ámbito, etc.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Los objetivos estratégicos de la actividad son desarrollar una cultura de la innovación en la isla de Tenerife como eje de la mejora de la competitividad, fomentando la capacitación de agentes implicados en el sistema local de innovación, la creación de infraestructuras para la I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación), así como la de difundir y sensibilizar a la sociedad hacia la nueva economía del conocimiento. Con estos objetivos, se persigue contribuir a la mejora y la competitividad de la economía insular en un contexto globalizado y a diversificar el tejido productivo local para alcanzar como fin último la sostenibilidad económica y social de la isla.

Debido a la pandemia sufrida durante el año 2021, todas las actividades/podrán realizarse, si la situación lo requiriese, a formato online, tanto las acciones vinculadas a la capacitación, como al emprendimeinto y servicio a empresas. Dada la mejora en el control de COVID-19, no se prevé suspensión de actividad, pero en caso de haber empeoramiento, actividades como el Desafio INfuture, deberán verse suspendidos, y la de emprendedores remitirles a modalidad alternativa.

Al mismo tiempo, el resto de las acciones de PCTT en los enclaves operativos se mantienen tomando las medidas de seguridad marcadas por autoridades pertinentes. Por tanto, la consecución de los

objetivos de PCTT dependerán de la posibilidad de desarrollar las actividades/acciones previstas en condiciones óptimas.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Subprogramas

1.2.1. Infraestructuras

1.2.1.1. Parque Científico y Tecnológico de Tenerife

- **Actuaciones de digitalización de Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT)**

Plan de Acción del Parque Científico y Tecnológico (PCTT) para la implantación de la Administración Electrónica (tras la entrada en vigor de las Leyes 39 y 40 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y del Régimen Jurídico del Sector Público) basado en la creación de un modelo de digitalización de la empresa apoyado en una estructura de datos única e interconectada (Data Warehouse) y la incorporación de herramientas digitales/TIC integrables entre sí y con las ya existentes y que abarca la (re)definición de procesos y formación de los recursos humanos para:

- Dar cumplimiento a la Ley 39/2015, relativa a la Administración electrónica, de aplicación a PCTT, así como a los estándares de interoperabilidad entre administraciones y entidades del sector público, de protección de datos, de seguridad, de backup, etc.
- La automatización, optimización e interconexión de la gestión realizada en todos los ámbitos de la empresa y que afectan directa o indirectamente a los usuarios, clientes y proveedores: contabilidad, facturación, registro, comercialización, ejecución de proyectos, etc.
-

- **Actuaciones de mantenimiento en los enclaves del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A. (PCTT)**

Mantenimiento integral de edificios e instalaciones de los enclaves de PCTT, con la que se pretende prolongar sus características funcionales, higiénicas y estéticas originales, alargando su aspecto y utilidad inicial, se persigue alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Ofrecer óptimas condiciones para acoger empresas consolidadas, emprendedores, startups y proyectos empresariales innovadores.
- Desarrollar la cultura de la innovación en el tejido productivo como eje de la mejora de la competitividad de la isla de Tenerife, así como la generación del talento y capacitación profesional en la población.
- Promover entornos innovadores donde se ofrece suelo, espacios, infraestructuras y servicios adecuados.
- Impulsar la transferencia de conocimiento y la contratación de talento especializado, con el fin de hacer crecer a las empresas locales innovadoras o de base tecnológica.
- Gestión del mantenimiento (correctivo y preventivo) y resolución de incidencias de los enclaves de PCTT (INnovaparq ULL, INfactory, CoworkIN, INtech La Laguna (NanoTEC, IACtec), INtech Santa Cruz).
- INtech Santa Cruz (Cuevas Blancas): servicio de mantenimiento de los jardines, servicio de seguridad y vigilancia y servicio de suministro y transporte de agua depurada para riego de los jardines, entre otros.

1.2.3 Capacitación y formación

1.2.3.1: Programas de capacitación profesional en sectores de alta tecnología (300 personas)

- Programa de capacitación 3D, maker, audiovisual, videojuegos.
- Programa de capacitación en e-Commerce.
- Programa especial en capacitación y formación de sectores prioritarios (aportación específica)

1.2.3.2.: Centro de Excelencia para el Desarrollo y la Innovación (CEDEI) (75 personas/año)

- Programa de Formación, capacitación y empleo en el sector Tecnológico que fomente la generación de personal altamente cualificado que pueda tener efecto multiplicador en la generación de nuevos modelos de negocios, creación de empresas y atracción de capital exterior.

1.2.3.3: Acciones y proyectos formativos innovadores en centros educativos: (5000 personas)

- Torneo FIRST® LEGO® League CANARIAS (Regional) se celebra en el mes de febrero de 2022, previsiblemente en la “Universidad de La Laguna”.
- Escuela de Innovación (INfuture)
- Laboratorio de pensamiento computacional y robótica y otros programas STEAM.

1.2.4. Transferencia y desarrollo de proyectos de I+D+i

1.2.4.3 Transferencia (ULL/SEGAI/IAC/empresas I+D+i)

Promover la Transferencia Tecnológica y el Desarrollo de las Tecnologías.

Acciones para la promoción de la transferencia de conocimiento a través del apoyo, asesoramiento y seguimiento de la participación en programas como el programa de ayudas Agustín de Bethancourt y Spin-up con la ULL y la FGULL, o ayudas para la capacitación de investigadores con el IAC y IPNA-CSIC, etc., y fomento de la realización de pruebas de concepto sobre resultados de investigación explotables en el ámbito comercial.

1.2.5 Captación de inversiones y divulgación de la I+D+i

1.2.5.1.: Plan de comercialización

- Concretar el modelo de comercialización/explotación de los espacios.
- Concretar tarifas de las infraestructuras y servicios de PCTT
- Definir políticas de admisión para las infraestructuras de PCTT
- Activar canales y actualizar herramientas de comercialización.
- Rediseño de la presentación corporativa, vídeos, folleto y catálogo de servicios.
- Traducción al inglés de la página web de PCTT.
- Formación personal PCTT.
- Activar comercialización y posicionamiento de PCTT a nivel nacional e internacional.
- Catálogo de infraestructura tecnológicas de la isla para ofertar a empresas instaladas.
- Acciones nacionales e internacionales: Inboud Marketing, acción comercial Presencial, contrato consultoría para captación de empresas.
- Recogida de Métricas y Análisis. Identificar KPI. mediciones y seguimiento (ROI)
- Contratación de al menos 2 Gestores Comerciales
- Vídeos de testimonios de clientes, perfiles especializados, emprendedores, etc.
- Refuerzo de posicionamiento de PCTT como referente en innovación, emprendimiento, ser integrado en la sociedad.
- Actualizar y difundir el ROI social.
- Difusión y posicionamiento de PCTT a nivel nacional e internacional.
- Activar la comunicación a través de las RRSS en inglés.
- Plan de comunicación para difundir las ventajas de instalarse en Tenerife, incentivos fiscales, Difusión de enclaves/espacios y el catálogo de servicios en inglés.

1.2.5.2: Eventos (2000 personas)

- fi2 (Foro de Innovación).
- Otras acciones de comunicación y difusión: jornadas, encuentros y patrocinios.
- Patrocinios alineados con el plan estratégico de PCTT.

1.2.5.3: Observatorio para la innovación (300 personas)

- Divulgación de la I+D+i destinada a una mejor percepción social de la innovación, la cultura del conocimiento y sociedad de la información y promoción de la innovación en el ámbito del desarrollo local.
- Conseguir un posicionamiento internacional como Parque, como Hub Tecnológico.
- Concentrar en los enclaves de PCTT emprendedores, startups, centros tecnológicos y de I+D,

empresas locales, nacionales y de inversión extrajera consiguiendo y manteniendo una alta tasa de ocupación.

1.2.5.6 Emprendimiento (300 personas)

- Programas emprendimiento START IN.
- Fomento del emprendimiento.
- Servicios a startups y empresas.
- Programas coworkIN.
- Foros de inversión.

Servicios de apoyo al desarrollo empresarial: Servicio de atención personalizado a startups y empresas instaladas en los enclaves de PCTT o externas. Un servicio de orientación para su desarrollo competitivo, consolidación e impulso hacia la internacionalización, basado principalmente en soporte de apoyo en la obtención de inversión y financiación, asesoramiento técnico en la participación de programas alineados con su estrategia de negocio y puesta en contacto/sinergias con otras entidades.

IMPACTO COVID19. MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS.

Se ha tenido en cuenta el impacto sobre la financiación a la hora de elaborar el PAIF, sobre todo lo que supone un mayor gasto para la adquisición de material para la adopción de medidas sanitarias que se han conseguido encajar en los gastos generales, entre otras cosas porque hay más ingresos previstos de la inicitaviva privada como consecuencia de una mayor ocupación de los espacios. No obstante, pudiera suceder que estos ingresos no se cubrieran en su totalidad si tuviéramos que pasar otra vez por un confinamiento parcial **durante el año 2022**, dado la situación de incertidumbre que sigue existiendo.

- Grado de incertidumbre que incorpora en la marcha de la entidad la evolución de la pandemia:

El nivel de incertidumbre ante la pandemia, es el normal de cualquier empresa, sin embargo, por la naturaleza de las acciones/actividades de PCTT permite adaptar el formato original a online y continuar con la programación prevista.

- Tipología de Actividades o proyectos concretos cuya cancelación ya es segura.

Todas las acciones/proyectos que habitualmente se realizan de forma presencial se han previsto de esta manera y también en formato online (ajustando los costes).

- Previsión de actividades que continuarán afectadas por la crisis sanitaria y la valoración de su impacto según indicadores afectados.

Previsiblemente se verán afectadas las acciones/proyectos realizados en centros escolares, formación presencial y cualquier otra actividad que requiera presencia física.

Medidas sanitarias:

- Existencia o no de protocolos Covid y si están certificados.

Existe un protocolo interno, realizado por el servicio de prevención anterior de la empresa. Se ha adjudicado recientemente el servicio de prevención y la nueva empresa adjudicataria realizará un nuevo protocolo actualizado.

- Otras medidas de prevención sanitarias, adecuación espacios, etc.

Curso formativo para empleados de PCTT “Medidas de reincorporación a la actividad post Covid-19. Oficinas y despachos”

- Recursos Humanos: dotación y condiciones de trabajo. Según marque el protocolo facilitado por

el servicio de prevención.

- Incidencia en la dotación de la plantilla, y, en su caso, ERTES activados y previsión. No corresponde.
- Estado de implantación de teletrabajo (en su aso). Se ha realizado, y se valorará dependiendo de la situación, recomendaciones sanitarias del momento e indicaciones del servicio de prevención.

Otras medidas implementadas: nuevas actividades a realizar para paliar los déficits acaecidos. No se han realizado nuevas actividades, sólo se han adaptado las existentes a la nueva situación.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

La situación económica de Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. conocida por todos es extremadamente complicada con un **desequilibrio económico financiero importante.** Por ello, se ha aprobado un plan de saneamiento el 28 de septiembre de 2021 con el fin de estabilizar la situación de la sociedad, este plan se encuentra en estos momentos en fase de estudio por parte del Servicio de Innovación del Cabildo de Tenerife.

De este plan de saneamiento se derivan una serie de aportaciones del Cabildo de Tenerife, su principal accionista y **del cumplimiento de estas aportaciones reflejadas en el PAIF**, dependerá la viabilidad futura de la sociedad.

Si no se aprueban dichas aportaciones será necesario modificar el plan y adecuarlo a las aportaciones finales del Cabildo no sólo del los años 2021 y 2022 sino también des gastos futuros que contempla el el mismo y que deberán ser aprobado o en su caso modificado por **el Cabildo de Tenerife que es quien tiene la última decisión sobre el plan.**

De la misma manera, **si alguna de estas nuevas aportaciones de capital previstas en 2021 no se producen, será necesario modificar no solo el plan sino también el PAIF de 2022.**

Entre otros datos, para entender la situación, según el balance auditado a 31 de diciembre de 2020 destacamos los siguientes:

- El fondo de maniobra resultante de las cuentas del ejercicio 2019 del PCTT era de **menos 390.470,41 euros**, lo que demuestra que desde ese año el PCTT **ya no tenía suficientes recursos económicos y financieros para hacer frente a sus pagos más inmediatos**. Adicionalmente, la evolución de dicha partida en 2020 es aún más preocupante, pues el dato es de **menos 14.540.823,66 euros** al final del ejercicio. De ahí, entre otros temas, la necesidad imperiosa de aprobar un plan de Saneamiento y de estabilidad presupuestaria para el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

- El **endeudamiento total,** suma del pasivo corriente y no corriente, a fecha 31 de diciembre de 2020 asciende a la cifra **de 41.122.713,28 euros**, superior a **los 38.690.494,78 euros de 2019.** El **ratio de endeudamiento** (pasivo/patrimonio neto) es del **1,33.**

La evolución durante el periodo 2016-2020 es la siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020
Endeudamiento	33.495.024,25	37.511.246,48	53.506.786,22	38.690.494,78	41.122.713,28
Ratio Endeudamiento	1,45	0,90	1,53	1,08	1,33

El PCTT se encuentra en una situación de **fuerte apalancamiento** al tener un **ratio de endeudamiento > 1**, es decir, presenta un alto endeudamiento al ser la financiación ajena (pasivo corriente y pasivo no corriente) mayor que la financiación propia (patrimonio neto) y, por tanto, **tiene una limitada capacidad de endeudamiento** si necesitase financiar nuevas inversiones.

No obstante, la empresa a 31 de diciembre de 2020 **no se encuentra en causa de disolución** este hecho no ocurría dado que el importe del patrimonio neto (30.897.578,88 euros) es bastante superior a la mitad del capital social 7.176.660,00 € (14.353.320,00 €/2) y el importe

total de patrimonio neto.

- Durante el periodo 2016-2020 se produjo **de pérdida de liquidez. -7.411.405,19 euros**

Con respecto al PAIF, un aspecto importante es la aprobación de una aportación especifica por importe de **6.110.306,64** euros para cancelar el capital de la deuda bancaria de la sociedad, está previsto que esta cancelación se produzca antes del 31 de diciembre de 2021 por ello no reflejamos dicha deuda en el PAIF a final de este año. Si esta aportación que al día de hoy tiene informe favorable de intervención no se cobra antes del 31 de diciembre de 2021 **no será posible cancelar la deuda financiera de la empresa** con Caixabank y habrá que modificar el PAIF.

El total de gastos corrientes incluidas las amortizaciones asciende a 7.253.394,54 euros y el total de ingresos a 6.064.684,86 euros , produciéndose un resultado negativo de pérdidas y ganancias de -1.188.709,68 que es inferior a la aportación genérica de Cabildo lo que permite también recuperar una parte de pérdidas acumuladas de otros ejercicios.

Los gastos de personal ascienden a 1.730.780,15 millones de los cuales 986.546,28 corresponden con personal para el funcionamiento ordinario de la Sociedad y 744.237,47 se corresponden con contratos en formación para alumnos del programa CEDEI que se ejecutan a través de aportaciones específicas y que no figuran en el informe de recursos humanos auque si existe informe previo sobre estas aportaciones y sus contrataciones.

Por otro lado, la aportación genérica se incrementa de 1.200.000 a 1.411.290,32 euros para el año 2022 y en el 2021 se ha producido un incremento de 520.000 euros para reducir déficit de ejercicios anteriores.

La cifra de negocios se incrementa de 546.932,00 euros en 2021 a 785.539,93 en 2022 motivada sobre todo por la puesta en funcionamiento del Edificio Sede de Cuevas Blancas en el año 2022.

Por último, y una vez que se ha decidido que Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. que no está previsto que ejecute obras, la inversión de 2022 será sustancialmente menor a la del año anterior , ascendiendo el importe a 155.000 euros.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

3.

Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT-Intech)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**10**
Designados por el sector público	**10**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	10
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Enrique Arriaga Álvarez	26-nov-2019
Vicepresidencia	María Aránzazu Artal Díez	
Secretaría	María de la Concepción Gutiérrez García	29-may-2019
Vicesecretaría		
Vocal 1	María Elena Rodríguez Henriquez	26-nov-2019
Vocal 2	José David Carballo Ceballos	26-nov-2019
Vocal 3	Raquel Lucía Pérez Brito	11-may-2020
Vocal 4	Miguel Agustín García Rodríguez	18-feb-2020
Vocal 5	Rosa María Aguilar Chinea	24-jun-2020
Vocal 6	Aaron Afonso González	29-mar-2021
Vocal 7	Valentín González Évora	29-mar-2021
Vocal 8	Félix Fariña Rodríguez	29-mar-2021
Vocal 9	Laura Hernández Trujillo	
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Raquel Lucía Pérez Brito (Consejera Delegada)	
Letrado Asesor	Manuel Freddy Santos Padrón	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	P3800001D	99,20 %	237.305	A	60,00	129,16					
Gerencia Municipal de Urbanismo S/C Teneri	P3803804G	0,21 %	500	B	60,00	129,16					
Autocartera	A38850053	0,07 %	167	B	60,00	129,16					
Excmo. Ayuntamiento de S/C de Tenerife	P3803800F	0,26 %	625	B	60,00	129,16					
Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife	Q3867002B	0,26 %	625	B	60,00	129,16					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUIMEDES S.L.P.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**353.898,62**	**564.932,00**	**548.221,02**	**785.539,93**
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios	353.898,62	564.932,00	548.221,02	785.539,93
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**	**-14.876,22**	**0,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			-14.876,22	
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**1.016.848,46**	**4.401.977,86**	**770.177,57**	**4.586.144,93**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.016.848,46	4.401.977,86	770.177,57	4.586.144,93
6.	**Gastos de personal**	**-537.150,93**	**-851.309,33**	**-822.345,11**	**-1.730.780,15**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-431.822,88	-652.751,68	-640.571,41	-1.320.840,92
b)	Cargas sociales	-105.328,05	-198.557,65	-181.773,70	-409.939,23
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-1.614.404,61**	**-5.075.339,80**	**-1.215.088,01**	**-4.675.330,56**
a)	Servicios exteriores	-1.495.513,03	-5.027.339,80	-1.155.088,01	-4.615.330,56
b)	Tributos	-118.891,58	-48.000,00	-60.000,00	-60.000,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-889.337,49**	**-891.686,09**	**-989.337,49**	**-847.283,83**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-100.453,27	-95.000,00	-99.125,02	-22.283,83
b)	Amortización del inmovilizado material	-210.464,48	-611.686,09	-209.500,00	-255.000,00
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias	-578.419,74	-185.000,00	-680.712,47	-570.000,00
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**746.192,26**	**809.498,77**	**978.920,00**	**693.000,00**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-25.346,17**	**0,00**	**-169.342,63**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-25.346,17		-169.342,63	
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-949.299,86**	**-1.041.926,59**	**-913.670,87**	**-1.188.709,68**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-227.510,47**	**-148.473,41**	**-210.514,31**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-227.510,47	-148.473,41	-210.514,31	
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-227.510,47**	**-148.473,41**	**-210.514,31**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-1.176.810,33**	**-1.190.400,00**	**-1.124.185,18**	**-1.188.709,68**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-1.176.810,33**	**-1.190.400,00**	**-1.124.185,18**	**-1.188.709,68**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-1.176.810,33**	**-1.190.400,00**	**-1.124.185,18**	**-1.188.709,68**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**353.898,62**	**0,00**		**548.221,02**	**34.875,47**		**785.539,93**	**54.987,80**	
C.1.- A otras AA PP	***50.000,00***	***0,00***		***50.000,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**50.000,00**	**0,00**		**50.000,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
Convenio Instituto de Astrofísica de Canarias	50.000,00	0,00		50.000,00					Convenio no procede el IGIC
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***303.898,62***	***0,00***		***498.221,02***	***34.875,47***		***785.539,93***	***54.987,80***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**303.898,62**			**498.221,02**	**34.875,47**		**785.539,93**	**54.987,80**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**353.898,62**	**0,00**		**548.221,02**	**34.875,47**		**785.539,93**	**54.987,80**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**58,60**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**58,60**	**0,00**	
		58,60		
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-25.346,17**	**-169.401,23**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-22.865,50**	**-169.421,23**	**0,00**	
Regargos de préstamo Reindus y otros	-22.865,50			
Indemnización OHL		-169.421,23		
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**-2.480,67**	**20,00**	**0,00**	
Ajustes de saldos de cuentas	-2.480,67	20,00		

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**1.016.848,46**	**770.177,57**	**4.586.144,93**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	1.016.848,46	770.177,57	4.586.144,93	
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**66.651.059,01**	**70.547.870,78**	**66.847.168,74**	**66.154.884,91**
I.	**Inmovilizado intangible**	**784.264,59**	**694.717,86**	**688.721,57**	**666.437,74**
1.	Desarrollo	1.720,01	26.801,50	0,00	1.720,01
2.	Concesiones	469.113,63	330.575,51	378.421,14	347.704,78
3.	Patentes, licencias, marcas y similares	184.438,09	8.178,50	184.438,09	184.438,09
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	128.992,86	152.902,76	125.862,34	132.574,86
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual		176.259,59		
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**44.703.007,93**	**57.659.100,76**	**45.675.373,15**	**45.575.373,15**
1.	Terrenos y construcciones	24.925.249,41	24.925.871,18	24.925.249,41	24.925.871,18
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	763.693,50	136.012,27	562.723,44	462.101,67
3.	Inmovilizado en curso y anticipos	19.014.065,02	32.597.217,31	20.187.400,30	20.187.400,30
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**21.150.081,89**	**11.145.934,97**	**20.469.369,42**	**19.899.369,42**
1.	Terrenos		9.486.916,86		
2.	Construcciones	21.150.081,89	1.659.018,11	20.469.369,42	19.899.369,42
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**13.704,60**	**13.704,60**	**13.704,60**	**13.704,60**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	13.704,60	13.704,60	13.704,60	13.704,60
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio			0,00	
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**		**1.034.412,59**		
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**5.369.233,15**	**2.974.793,06**	**19.150.552,73**	**17.135.769,84**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**5.089.747,02**	**1.220.661,72**	**17.433.298,37**	**15.441.377,14**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	140.970,32	150.000,00	83.891,36	59.391,36
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*140.970,32*	*150.000,00*	*83.891,36*	*59.391,36*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios				
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	4.948.776,70	1.070.661,72	17.349.407,01	15.381.985,78
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*4.591.932,11*	*1.070.661,72*	*17.008.882,07*	*15.041.460,84*
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*356.844,59*		*340.524,94*	*340.524,94*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**7.896,40**	**7.744,40**	**7.896,40**	**7.896,40**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	7.896,40	7.744,40	7.896,40	7.896,40
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**2.001,38**		**2.001,38**	**2.001,38**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**269.588,35**	**1.746.386,94**	**1.707.356,58**	**1.684.494,92**
1.	Tesorería	269.588,35	1.746.386,94	1.707.356,58	1.684.494,92
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**72.020.292,16**	**73.522.663,84**	**85.997.721,47**	**83.290.654,75**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**30.897.578,88**	**41.338.921,37**	**47.716.120,28**	**47.694.128,07**
A1)	**Fondos propios**	**11.015.534,77**	**12.176.586,39**	**11.194.997,04**	**11.406.287,36**
I.	**Capital**	**14.353.320,00**	**14.353.320,00**	**14.353.320,00**	**14.353.320,00**
1.	Capital escriturado	14.353.320,00	14.353.320,00	14.353.320,00	14.353.320,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**	**15.116,44**	**15.116,44**	**15.116,44**	**15.116,44**
III.	**Reservas**	**-573.161,02**	**391.073,74**	**-975.753,57**	**-975.753,57**
1.	Legal y estatutarias	121.439,35	121.439,35	121.439,35	121.439,35
2.	Otras reservas	-694.600,37	269.634,39	-1.097.192,92	-1.097.192,92
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**-10.249,78**	**-10.249,78**	**-10.249,78**	**-10.249,78**
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-7.782.734,54**	**-8.753.128,01**	**-8.959.544,87**	**-10.083.730,05**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-7.782.734,54	-8.753.128,01	-8.959.544,87	-10.083.730,05
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**6.190.054,00**	**7.370.854,00**	**7.896.294,00**	**9.296.294,00**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.176.810,33**	**-1.190.400,00**	**-1.124.185,18**	**-1.188.709,68**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**19.882.044,11**	**29.162.334,98**	**36.521.123,24**	**36.287.840,71**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**21.212.656,47**	**23.567.305,87**	**21.974.661,21**	**21.669.943,75**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**14.584.598,48**	**13.846.594,18**	**9.856.717,28**	**9.629.760,66**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito	4.500.749,98	2.849.072,83	0,00	
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	10.083.848,50	10.997.521,35	9.856.717,28	9.629.760,66
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*10.083.848,50*	*10.997.521,35*	*9.856.717,28*	*9.629.760,66*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**6.628.057,99**	**9.720.711,69**	**12.117.943,93**	**12.040.183,09**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*6.628.057,99*	*9.720.711,69*	*12.117.943,93*	*12.040.183,09*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**19.910.056,81**	**8.616.436,60**	**16.306.939,98**	**13.926.582,94**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**7.105.483,46**	**2.706.533,77**	**3.797.150,00**	**857.609,50**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito	1.695.040,12	1.651.677,15	0,00	
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	5.410.443,34	1.054.856,62	3.797.150,00	857.609,50
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*5.078.773,56*	*1.054.856,62*	*3.379.540,50*	*440.000,00*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*331.669,78*		*417.609,50*	*417.609,50*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**12.804.573,35**	**5.909.902,83**	**12.509.789,98**	**13.068.973,44**
1.	Proveedores	402,04	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*	*402,04*			
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	2.738.967,51	1.228.554,52	867.076,10	1.380.856,14
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.670,50		15.600,00	41.000,55
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.063.533,30	4.681.348,31	11.627.113,88	11.647.116,75
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*	*10.024.767,12*	*4.681.348,31*	*11.576.261,10*	*11.576.261,10*
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*38.766,18*		*50.852,78*	*70.855,65*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**72.020.292,16**	**73.522.663,84**	**85.997.721,47**	**83.290.654,76**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Cientifico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**11.015.534,77**	**0,00**	**0,00**	**1.706.240,00**	**0,00**	**-402.592,55**	**-1.124.185,18**	**11.194.997,04**	
I.	**Capital**	**14.353.320,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.353.320,00**	
1.	Capital escriturado	14.353.320,00							14.353.320,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**15.116,44**							**15.116,44**	
III.	**Reservas**	**-573.161,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-402.592,55**	**0,00**	**-975.753,57**	
1.	Legal y estatutarias	121.439,35							121.439,35	
2.	Otras reservas	-694.600,37					-402.592,55		-1.097.192,92	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**-10.249,78**							**-10.249,78**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-7.782.734,54**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.176.810,33**	**0,00**	**0,00**	**-8.959.544,87**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-7.782.734,54				-1.176.810,33			-8.959.544,87	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**6.190.054,00**			**1.706.240,00**				**7.896.294,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.176.810,33**				**1.176.810,33**		**-1.124.185,18**	**-1.124.185,18**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**11.194.997,04**	**0,00**	**0,00**	**1.400.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.188.709,68**	**11.406.287,36**	
I.	**Capital**	**14.353.320,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.353.320,00**	
1.	Capital escriturado	14.353.320,00							14.353.320,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**15.116,44**							**15.116,44**	
III.	**Reservas**	**-975.753,57**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-975.753,57**	
1.	Legal y estatutarias	121.439,35							121.439,35	
2.	Otras reservas	-1.097.192,92							-1.097.192,92	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**-10.249,78**							**-10.249,78**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-8.959.544,87**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.124.185,18**	**0,00**	**0,00**	**-10.083.730,05**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-8.959.544,87				-1.124.185,18			-10.083.730,05	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**7.896.294,00**			**1.400.000,00**				**9.296.294,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-1.124.185,18**				**1.124.185,18**		**-1.188.709,68**	**-1.188.709,68**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-1.176.810,33	-1.124.185,18	-1.188.709,68
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	0,00	0,00	0,00
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-1.176.810,33	-1.124.185,18	-1.188.709,68
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-1.176.810,33	-1.124.185,18	-1.188.709,68
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	0,00	269.588,35	1.707.356,58
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	269.588,35	1.707.356,58	1.684.494,92

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Cientifico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3) 2022	2023	2024	2025	Resto	Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4) 2022	2023	2024	2025	Resto
1	Inversiones CEDEI 2022	2.022	2.022	45.000,00		45.000,00									
2	AportaciÓN TIC, ADM ELECTRONICA	2.022	2.022	110.000,00		110.000,00									
TOTALES		**2.022**	**2.022**	**155.000,00**	**0,00**	**155.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1) 2021	Variaciones (+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	Saldo final (9) 2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**784.264,59**	3.582,00			-99.125,02				**688.721,57**		
Inmovilizado material (terrenos)	**24.925.249,41**	1.181.865,22			-209.500,00				**25.897.614,63**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**19.777.758,52**								**19.777.758,52**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**21.150.081,89**				-680.712,47				**20.469.369,42**		
TOTAL	**66.637.354,41**	**1.185.447,22**	**0,00**	**0,00**	**-989.337,49**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**66.833.464,14**	**0,00**	
Existencias									**0,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1) 2022	Variaciones (+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	Saldo final (9) 2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**688.721,57**				-22.283,83				**666.437,74**		
Inmovilizado material (terrenos)	**25.897.614,63**								**25.897.614,63**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**19.777.758,52**	155.000,00			-255.000,00				**19.677.758,52**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**20.469.369,42**				-570.000,00				**19.899.369,42**		
TOTAL	**66.833.464,14**	**155.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-847.283,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**66.141.180,31**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								**0,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
Fondo seguro AXA	265	13.704,60				13.704,60			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		13.704,60	0,00	0,00	0,00	13.704,60		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Fianzas constituidas	560	7.896,40				7.896,40			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		7.896,40	0,00	0,00	0,00	7.896,40		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: **Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		26.510.102,10	**19.882.044,11**	**6.628.057,99**	48.639.067,17	**36.521.123,24**	**12.117.943,93**						
APORTACIÓN TENERIFE INNOVA	Cabildo Insular de Tenerife	100.000,00	75.000,00	25.000,00	0,00			100.000,00		**1122**	**4632**	74146	2021
CENTRO DE EXCELENCIA DE DES	Cabildo Insular de Tenerife	120.000,00	90.000,00	30.000,00	0,00			120.000,00		**1122**	**4632**	74146	2021
APORTACIÓN ACIISI	Cabildo Insular de Tenerife	1.761.679,40	1.321.259,55	440.419,85	0,00			0,00					
SUBV CAPITAL PCTT/INVE (MODIF	Cabildo Insular de Tenerife	1.092.507,32	819.380,49	273.126,83	0,00			1.092.507,32		**1122**	**4632**	74146	2021
VIA DE ACCESO A CUEVAS BLAN	Cabildo Insular de Tenerife	34.838,02	26.128,52	8.709,51	0,00			34.838,02		**1122**	**4632**	74146	2021
ACOND.EQUIPOS TRABAJO INVO	Cabildo Insular de Tenerife	29.998,91	22.499,18	7.499,73	0,00			29.998,91		**1122**	**4632**	74146	2021
CLIMATIZACIÓN LOCAL ANEXO A	Cabildo Insular de Tenerife	19.484,74	14.613,56	4.871,18	0,00			19.484,74		**1122**	**4632**	74146	2021
MODIF. URB.CUEVAS BLANCAS E	Cabildo Insular de Tenerife	280.759,81	210.569,86	70.189,95	0,00			280.759,81		**1122**	**4632**	74146	2021
INDEMNIZACIÓN CONTRATA POL(	Cabildo Insular de Tenerife	169.421,23	127.065,92	42.355,31	0,00			169.421,23		**1122**	**4632**	74146	2021
MOBILIARIO SEDE PCTT	Cabildo Insular de Tenerife	196.621,23	147.465,92	49.155,31	0,00			196.621,23		**1122**	**4632**	74146	2021
CAPITAL VENCIDO PRESTAMOS (	Cabildo Insular de Tenerife	10.382.153,59	7.786.615,18	2.595.538,41	0,00			10.382.153,59		**1122**	**4632**	74146	2021
CAPITAL DE VENCIMIENTOS FUT	Cabildo Insular de Tenerife	6.110.306,64	4.582.729,98	1.527.576,66	0,00			6.110.306,64		**1122**	**4632**	74146	2021
GASTOS EJECUTADOS HOGAR G(	Cabildo Insular de Tenerife	3.334.600,57	2.500.950,43	833.650,14	0,00			3.334.600,57		**1122**	**4632**	74146	2021
OFFICE NANOTEC	Cabildo Insular de Tenerife	16.082,99	12.062,24	4.020,75	0,00			16.082,99		**1122**	**4632**	74146	2021
		0,00			0,00								
AJUSTES MOBILIARIO NANOTEC	Cabildo Insular de Tenerife	-540.569,38	-363.071,69	-177.497,69	0,00								
		0,00			0,00								
INVERSION CEDEI 2022	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			45.000,00	33.750,00	11.250,00		45.000,00	**1122**	**4632**	74146	2022
INVERSION TIC, ADM ELECTRONI	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			110.000,00	82.500,00	27.500,00		110.000,00	**1122**	**4632**	74146	2022
APORTACION PRESTAMO REINDU	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			226.956,63	170.217,47	56.739,16		226.956,62	**1122**	**4632**	74146	2022
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**23.107.885,07**	**17.373.269,13**	**5.734.615,94**	**381.956,63**	**286.467,47**	**95.489,16**	**21.886.775,05**	**381.956,62**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-978.920,00	-734.190,00	-244.730,00	-693.000,00	-519.750,00	-173.250,00						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		48.639.067,17	**36.521.123,24**	**12.117.943,93**	48.328.023,80	**36.287.840,71**	**12.040.183,09**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**23.107.885,07**			**381.956,63**			**21.886.775,05**	**381.956,62**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Actuaciones del programa Tenerife	Cabildo Insular de Tenerife	249.994,96	996.005,34	1.246.000,00		**1122**	**4632**	**44935**	2021
Mantenimiento de los enclaves de	Cabildo Insular de Tenerife	101.286,10		830.314,11		**1122**	**4632**	**44935**	2021
Centro de excelencia de desarrollo r	Cabildo Insular de Tenerife	206.326,93	748.673,07	955.000,00		**1122**	**4632**	**44935**	2021
Plan de comercialización del PCTT	Cabildo Insular de Tenerife	10.801,08	299.198,92	310.000,00		**1122**	**4632**	**44935**	2021
Programa especial de capacitación	Cabildo Insular de Tenerife	0,00		0,00		**1122**	**4632**	**44935**	
First Lego League nacional	Cabildo Insular de Tenerife	65.572,00		180.000,00		**1122**	**4632**	**44935**	2021
Women In	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	100.000,00	100.000,00		**1122**	**4632**	**44935**	2021
Perfiles digitales	Cabildo Insular de Tenerife	114.210,00	355.663,17	469.873,17		**1122**	**4632**	**44935**	2021
Digitalización	Cabildo Insular de Tenerife	8.226,50							2019
Actuaciones de corriente del Plan D	Cabildo Insular de Tenerife		115.000,00		115.000,00	**1122**	**4632**	**44935**	2022
Programa especial de capacitación	Cabildo Insular de Tenerife		560.000,00		560.000,00	**1122**	**4632**	**44935**	2022
Suministros y servicios de los espac	Cabildo Insular de Tenerife		830.314,11		830.314,11	**1122**	**4632**	**44935**	2022
Auditoría de cumplimiento de legalid	Cabildo Insular de Tenerife		60.000,00		60.000,00	**1122**	**4632**	**44935**	2022
Aportación Tic adm electrónica	Cabildo Insular de Tenerife		70.000,00		70.000,00	**1122**	**4632**	**44935**	2022
Flo.generación empleo alto valor te	Cabildo Insular de Tenerife		440.000,00		880.000,00	**1122**	**4632**	**44935**	2022
TOTAL CONCEDIDAS		**756.417,57**	**4.574.854,61**	**4.091.187,28**	**2.515.314,11**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**756.417,57**	**4.574.854,61**	**4.091.187,28**	**2.515.314,11**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Aportación genérica de 2021	Cabildo Insular de Tenerife	**1.200.000,00**	1.190.400,00	9.600,00	**1.411.290,32**	1.400.000,00	11.290,32	1.200.000,00	1.411.290,32	**1122**	**4632**	44935	
Aportación genérica de 2021	Cabildo Insular de Tenerife	**520.000,00**	515.840,00	4.160,00	**0,00**			520.000,00		**1122**	**4632**	44935	
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**1.720.000,00**	**1.706.240,00**	**13.760,00**	**1.411.290,32**	**1.400.000,00**	**11.290,32**	**1.720.000,00**	**1.411.290,32**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**1.720.000,00**	**1.706.240,00**	**13.760,00**	**1.411.290,32**	**1.400.000,00**	**11.290,32**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirían en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

II. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A CORTO y LARGO PLAZO (1)

A) DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (Cuentas 172 y 522)

Tipo de Aportación	Descripción de la aportación	Año de Concesión	Fecha máx. justificación	Entidad otorgante	Epígrafe Balance			Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Altas (Concedidas) 2022	Bajas (Reintegro) 2022	Traspaso (9) (No reintegrables) 2022	Otros gastos financieros (7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo (522)	Clasificación (8) largo plazo (172)
Capital	APORTACION PARA DIGITALIZ	2019	31/12/2021	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a			200.000,00	0,00					**0,00**		
Corriente	FIRST LEGO LEAGUE 2021	2021	31/12/2021	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a			180.000,00	0,00					**0,00**		
Corriente	CEDEI 2021	2021	31/07/2022	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a			955.000,00	748.673,07			748.673,07		**0,00**		
Corriente	MANT ENCLAVES 2021	2021	31/03/2022	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a			830.314,11	0,00					**0,00**		
Corriente	WOMEN IN 2021	2021	31/12/2022	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a			100.000,00	100.000,00			100.000,00		**0,00**		
Corriente	COMERCIALIZACION 2021	2021	31/07/2022	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a			310.000,00	299.198,92			299.198,92		**0,00**		
Corriente	TENERIFE INNOVA 2021	2021	31/07/2022	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a			1.246.000,00	996.005,34			996.005,34		**0,00**		
Corriente	CENTRO DE EXCELENCIA DE E	2021	31/07/2022	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a			880.000,00	880.000,00			440.000,00		**440.000,00**	440.000,00	
Corriente	PERFILES DIGITALES 2021	2021	31/08/2022	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a			469.873,82	355.663,17			355.663,17		**0,00**		
Corriente	Actuaciones de corriente del Plan	2022	31/03/2023	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a					115.000,00		115.000,00		**0,00**		
Corriente	PROGRAMA ESPECIAL DE CAF	2022	31/03/2023	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a					560.000,00		560.000,00		**0,00**		
Corriente	SUMINISTROS Y SERVICIOS A	2022	31/03/2023	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a					830.314,11		830.314,11		**0,00**		
Corriente	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2022	31/03/2023	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a					60.000,00		60.000,00		**0,00**		
Corriente	APORTACION TIC. ADM ELECT	2022	31/03/2023	Cabildo Insular de Tener	C) III 5 a					70.000,00		70.000,00		**0,00**		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					SUBTOTAL A)			**5.171.187,93**	**3.379.540,50**	**1.635.314,11**	**0,00**	**4.574.854,61**	**0,00**	**440.000,00**	**440.000,00**	**0,00**
					Aportaciones corrientes			**4.971.187,93**	**3.379.540,50**	**1.635.314,11**	**0,00**	**4.574.854,61**	**0,00**	**440.000,00**	**440.000,00**	**0,00**
					2022			0,00	0,00	1.635.314,11	0,00	1.635.314,11	0,00	0,00	0,00	0,00
					ejercicios anteriores			4.971.187,93	3.379.540,50	0,00	0,00	2.939.540,50	0,00	440.000,00	440.000,00	0,00
					Aportaciones de capital			**200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
					2022			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					ejercicios anteriores			200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B) RESTO DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Traspasos (9) sin efecto monetario 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
P08647-201113S	Préstamo	40716	45931	Ministerio de Industria	171/521	No	No	3.128.321,00	907.826,49		226.956,62			**680.869,87**	226.956,62	453.913,25
1º convenio ACII	Prestamo	41271	46706	ACIISI	171/521	No	No	8.286.000,00	7.119.611,52					**7.119.611,52**		7.119.611,52
2º convenio ACII	Prestamo	42003	47072	ACIISI	171/521	No	No	372.809,97	310.699,26					**310.699,26**		310.699,26
Derechos de edif	Obligación reconocida	2012	Indefinido	CD Tenerife SAD	171/521	No	No	1.500.000,00	1.500.000,00					**1.500.000,00**		1.500.000,00
Terrenos Darsena	Pesquera	2013		AUTORIDAD PORTUAR	173	No	No	157.641,51	157.641,51					**157.641,51**		157.641,51
Otras deudas a c	Fianzas recibidas empresas de viveros			Varios	560	No	No		2.259,75					**2.259,75**	2.259,75	
Fianzas a largo	Fianzas recibidas empresas de viveros			Varios	180	No	No		87.895,12					**87.895,12**		87.895,12
Otras deudas a c	Sociedad de desarrollo de S/C de	2013	2019	Sociedad de desarrollo d	521	No	No		53.359,25					**53.359,25**	53.359,25	
Otras deudas a c	Transcrea				521				23.944,50					**23.944,50**	23.944,50	
Otras deudas a c	Proveedores de inmovilizado			Varios	523				25.695,92					**25.695,92**	25.695,92	
Otros	Aval darsena pesquera				527	No	Caixa	85393,46	85.393,46					**85.393,46**	85.393,46	
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					SUBTOTAL B)			13.530.165,94	10.274.326,78	0,00	226.956,62	0,00	0,00	10.047.370,16	417.609,50	9.629.760,66
					Total Otros Pasivos Financieros			18.701.353,87	13.653.867,28	1.635.314,11	226.956,62	4.574.854,61	0,00	10.487.370,16	857.609,50	9.629.760,66

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO Y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad otorgante	Epígrafe Balance	Avalada por Cabildo (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
														0,00		
					Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTAS

(1) Se desglosarán todas las operaciones, existentes y previstas, estén o no avaladas por el Cabildo Insular de Tenerife. Desglose epígrafes Pasivo del Balance de Situación: Deudas con entidades de crédito a largo plazo y arrendamientos financieros (**B) II.2. - B) II.3.**) y a corto plazo (**C) III.2 C) III.3.**),
Otros pasivos financieros a largo plazo (**B) II. 5.**) y a corto plazo (**C) III. 5.**), y deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (**B) III.**) y a corto plazo (**C) IV.**)

(2) Se especificará si la operación está avalada por el Cabildo **(si/no)**

(3) Indicar la entidad, distinta del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife que avala la operación

(4) Importe concedido en el momento de la formalización de la operación.

(5) Cuota de amortización del principal de la deuda, y/o amortización anticipada prevista. (Capital a amortizar). **CIFRA EN POSITIVO**

(6) Intereses devengados en el ejercicio.

(7) Otros gastos financieros relacionados con la operación, por ejemplo, gastos de avales, gastos de formalización, etc.

(8) Desglose del saldo a fin de ejercicio entre lo que vence a corto plazo (1 año) y lo que vence a largo plazo (más de un año)

(9) Traspasos por consideración de subvención no reintegrable, y otros traspasos sin efecto monetario. (Movimientos al debe con signo positivo y al haber con signo negativo)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**9.339.679,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado	680.869,87			
Con la Comunidad Autónoma	8.658.809,97			
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**9.339.679,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**1.884.156,62**	**1.958.718,62**	**1.958.718,63**	**1.731.761,99**	**1.731.761,99**	**74.561,99**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado	226.956,62	226.956,62	226.956,63							
Con la Comunidad Autónoma	1.657.200,00	1.731.762,00	1.731.762,00	1.731.761,99	1.731.761,99	74.561,99				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**1.884.156,62**	**1.958.718,62**	**1.958.718,63**	**1.731.761,99**	**1.731.761,99**	**74.561,99**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**177,00**
Número total de gastos	**1.730.780,15**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	64.508,16				**64.508,16**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	2,00	52.860,98				**52.860,98**
Laboral duración determinada	34,00	459.234,31				**459.234,31**
Otro personal	140,00	744.237,47				**744.237,47**
Total	**177,00**	**1.320.840,92**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.320.840,92**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	6.421,52
Seguridad Social	403.517,71
Total	**409.939,23**

V. OBSERVACIONES

Se incluyen 744.234,47 del personal en formacion del programa CEDEI en otro personal - contrato en formación

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	785.539,93
IV.	Transferencias corrientes	3.486.604,43
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**4.272.144,36**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	381.956,62
Total Ingresos de Capital		**381.956,62**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	440.000,00
Total Ingresos Financieros		**440.000,00**
TOTAL INGRESOS		**5.094.100,98**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**693.000,00**
TOTAL INGRESOS		**5.787.100,98**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	1.730.780,15
II.	Compra de Bienes y Servicios	4.675.330,56
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**6.406.110,71**
VI.	Inversiones Reales	155.000,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**155.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	226.956,62
Total Gastos Financieros		**226.956,62**
TOTAL GASTOS		**6.788.067,33**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**847.283,83**
TOTAL GASTOS		**7.635.351,16**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-1.848.250,18**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**1.848.250,18**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

4.

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT3)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

4.
Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT3)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

El instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de conectividad y de acceso a redes de alto ancho de banda a la población de Tenerife, a través de la creación de una red troncal de fibra óptica oscura ofrecida de manera neutra a todos los operadores de telecomunicación.

Para cumplir con este objetivo, la actividad principal de la empresa es el despliegue y explotación de las redes de fibra óptica oscura que constituyen el Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Dentro del plan de reestructuración del Grupo Iter, en relación a la entidad IT3, teniendo en cuenta su composición, en la que el Iter es titular del 100% de sus acciones y, asimismo, IT3 es titular 100% de Canalink, se está analizando una posible operación de reestructuración de fusión por absorción. Para ello se tendrá en cuenta, previamente, el desarrollo de la actividad y su encuadre, así como el análisis financiero que de la sociedad y de la operación se realicen.

Este análisis se estima poder llevarlo a cabo en el primer cuatrimestre del año.

a. Gestionar y planificar las infraestructuras del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife.
b. Ampliar la cartera de clientes mediante gestión comercial de las infraestructuras del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife. En base a su catálogo de precios y servicios, IT3 realizará una labor comercial que permita un incremento de la rentabilidad prevista del proyecto, y cumplir con los objetivos establecidos en el plan de negocio de la sociedad.
c. Realizar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife.
d. Promocionar y ejecutar el despliegue de ramales de acceso en aquellas zonas y nodos dónde los operadores de telecomunicaciones tienen intereses de ampliación de red.
e. Explorar posibilidades de ampliación de la red e infraestructuras hacia zonas sin explotar dónde existen potenciales usuarios.
f. Definir la estructura societaria de IT3 y su modelo de explotación y relación con ITER y el ECIT.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

a. Colaborar con las administraciones públicas, y en particular con el Cabildo Insular de Tenerife en el desarrollo de planes de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, convenios, etc.

b. Realizar la gestión y el mantenimiento de los ramales ejecutados por IT3 para el Cabildo Insular de Tenerife.
c. Agilizar y ayudar en los trámites necesarios para ampliar la red de IT3 conforme a las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones ejecutadas por el ECIT.
d. Estabilizar con el Cabildo Insular de Tenerife las acciones correspondientes al mantenimiento de la red de autoprestación del Cabildo Insular de Tenerife
e. Dar soporte técnico al Cabildo de Tenerife en los despliegues de fibra óptica que se realicen tanto en la dirección técnica como en los procesos de validación de la infraestructura.
f. Ampliar el número de circuitos entregados a los clientes, incrementando la cobertura de telecomunicaciones en la isla de Tenerife.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

En el año 2022, IT3 contempla la contratación de personal propio, para las tareas de gestión técnica y de clientes de la entidad, así como el apoyo de ITER y de otras empresas para la Operación y Mantenimiento de la red. Se incrementan los costes de explotación en la partida de operación y mantenimiento, dada la necesidad de consignar una dotación económica anual para el mantenimiento de la red en adecuadas condiciones de operación.

Ello conlleva una reducción del beneficio de explotación y consecuentemente del beneficio neto para la entidad en el ejercicio.

La cifra de negocios tiene una evolución similar a la reflejada en el año 2021, así como las partidas de balance. Se recoge la reducción paulatina de los préstamos que IT3 mantiene con ITER, según el flujo de ingresos generado por la actividad y de los dividendos recibidos de la participada Canalink.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

4.

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT3)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**3**
Designados por el sector público	**3**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	3
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Pedro Manuel Martín Domínguez	25-nov-2019
Vicepresidencia	Enrique Arriaga Álvarez	25-nov-2019
Secretaría	Eduardo Ballesteros Ruíz-Benítez de Lugo	14-mar-2019
Vicesecretaría		
Vocal 1	María Elena Rodríguez Henríquez	25-nov-2019
Vocal 2		
Vocal 3		
Vocal 4		
Vocal 5		
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Vacante	
Letrado Asesor	Vacante	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Instituto Tecnológicos de Energías Renovabl	A38259115	100,00 %	10.676	-	1.000,00	1.364,21					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Canarias Submarine Link, S.L.	B35808468	100,00 %	4.163.682	A, B y C	1,00						

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Pendiente de asignar

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**1.562.436,05**	**1.546.547,72**	**1.559.167,95**	**1.558.409,96**
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios	1.562.436,05	1.546.547,72	1.559.167,95	1.558.409,96
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6.	**Gastos de personal**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-40.232,09**
a)	Sueldos, salarios y asimilados				-30.618,03
b)	Cargas sociales				-9.614,06
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-85.158,24**	**-108.106,59**	**-62.708,36**	**-152.719,82**
a)	Servicios exteriores	-85.158,24	-107.779,96	-62.708,36	-152.719,82
b)	Tributos		-326,63		
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-415.531,45**	**-415.303,66**	**-415.303,78**	**-411.853,56**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-390.587,84	-390.587,83	-390.587,84	-387.137,62
b)	Amortización del inmovilizado material	-24.943,61	-24.715,83	-24.715,94	-24.715,94
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**				
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales				
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**1.061.746,36**	**1.023.137,47**	**1.081.155,81**	**953.604,49**
14.	**Ingresos financieros**	**0,20**	**0,00**	**2.312.500,00**	**2.312.500,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,20	0,00	2.312.500,00	2.312.500,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*			2.312.500,00	*2.312.500,00*
a2)	*En terceros*	*0,20*			
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-325.204,06**	**-268.450,00**	**-277.685,01**	**-211.197,78**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-325.204,06	-268.450,00	-277.685,01	-211.197,78
b)	Por deudas con terceros				
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-325.203,86**	**-268.450,00**	**2.034.814,99**	**2.101.302,22**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**736.542,50**	**754.687,47**	**3.115.970,80**	**3.054.906,71**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**-184.135,62**	**-188.671,87**	**-778.992,70**	**-763.726,68**
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**552.406,88**	**566.015,60**	**2.336.978,10**	**2.291.180,03**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**552.406,88**	**566.015,60**	**2.336.978,10**	**2.291.180,03**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**727.519,36**	**50.926,35**		**728.694,12**	**51.008,59**		**759.094,44**	**53.136,61**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**727.519,36**	**50.926,35**		**728.694,12**	**51.008,59**		**759.094,44**	**53.136,61**	
Canarias Submarine Link, S.L.	727.519,36	50.926,35		728.694,12	51.008,59		759.094,44	53.136,61	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**834.916,69**	**35.455,48**		**830.473,83**	**35.172,66**		**799.315,52**	**33.621,12**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***834.916,69***	***35.455,48***		***830.473,83***	***35.172,66***		***799.315,52***	***33.621,12***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**834.916,69**	**35.455,48**		**830.473,83**	**35.172,66**		**799.315,52**	**33.621,12**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**1.562.436,05**	**86.381,83**		**1.559.167,95**	**86.181,25**		**1.558.409,96**	**86.757,73**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**35.418.473,18**	**34.957.889,56**	**34.957.889,44**	**34.500.755,92**
I.	**Inmovilizado intangible**	**6.969.290,35**	**6.578.702,52**	**6.578.702,51**	**6.191.564,89**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones	6.965.644,89	6.578.604,89	6.578.604,89	6.191.564,89
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	3.645,46	97,63	97,62	
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**786.341,56**	**761.625,73**	**761.625,62**	**736.909,68**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	786.341,56	761.625,73	761.625,62	736.909,68
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**27.000.007,61**	**27.000.007,61**	**27.000.007,61**	**27.000.007,61**
1.	Instrumentos de patrimonio	27.000.007,61	27.000.007,61	27.000.007,61	27.000.007,61
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**662.833,66**	**617.553,70**	**617.553,70**	**572.273,74**
1.	Instrumentos de patrimonio	2.499,91	2.499,91	2.499,91	2.499,91
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	660.333,75	615.053,79	615.053,79	569.773,83
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**2.905.159,06**	**1.635.118,13**	**1.051.330,59**	**1.053.602,71**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**163,90**	**163,90**	**163,90**	**163,90**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores	163,90	163,90	163,90	163,90
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**930.912,15**	**930.666,16**	**572.912,14**	**595.465,40**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	863.225,51	930.665,44	572.000,73	593.078,54
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*863.225,51*	*930.665,44*	*572.000,73*	*593.078,54*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios	67.685,92		911,41	2.386,86
4.	Personal	0,01	0,01		
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	0,71	0,71	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*0,71*	*0,71*		
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**194.889,17**	**198.810,55**	**194.903,17**	**194.903,17**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas	186.415,66	190.337,04	194.903,17	194.903,17
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	8.473,51	8.473,51		
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**21.355,26**	**21.355,26**	**21.355,26**	**21.355,26**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas	13.583,04	13.583,04	13.583,04	13.583,04
3.	Valores representativos de deuda	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	5.272,22	5.272,22	5.272,22	5.272,22
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**45.279,96**	**45.279,96**	**45.279,96**	**45.279,96**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**1.712.558,62**	**438.842,30**	**216.716,16**	**196.435,02**
1.	Tesorería	1.712.558,62	438.842,30	216.716,16	196.435,02
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**38.323.632,24**	**36.593.007,69**	**36.009.220,03**	**35.554.358,63**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**14.564.275,61**	**15.128.404,81**	**16.901.253,71**	**19.192.433,74**
A1)	**Fondos propios**	**14.564.275,61**	**15.128.404,81**	**16.901.253,71**	**19.192.433,74**
I.	**Capital**	**10.676.000,00**	**10.676.000,00**	**10.676.000,00**	**10.676.000,00**
1.	Capital escriturado	10.676.000,00	10.676.000,00	10.676.000,00	10.676.000,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**3.335.868,73**	**3.335.868,73**	**3.888.275,61**	**6.225.253,71**
1.	Legal y estatutarias	335.878,03	335.878,03	388.827,56	622.525,37
2.	Otras reservas	2.999.990,70	2.999.990,70	3.499.448,05	5.602.728,34
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**550.520,48**	**0,00**	**0,00**
1.	Remanente		550.520,48		
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)				
VI.	**Otras aportaciones de socios**				
VII.	**Resultado del ejercicio**	**552.406,88**	**566.015,60**	**2.336.978,10**	**2.291.180,03**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**				
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**22.348.254,05**	**19.898.704,05**	**16.924.833,31**	**13.406.833,31**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**19.205.420,74**	**16.973.870,74**	**14.000.000,00**	**10.700.000,00**
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	**3.142.833,31**	**2.924.833,31**	**2.924.833,31**	**2.706.833,31**
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**1.411.102,58**	**1.565.898,83**	**2.183.133,01**	**2.955.091,58**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*				
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**1.155.934,37**	**1.347.898,83**	**1.934.927,07**	**2.698.653,75**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**37.168,21**	**0,00**	**30.205,94**	**38.437,83**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	24.246,24		30.205,94	38.437,83
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.921,97	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*12.921,97*			
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**	**218.000,00**	**218.000,00**	**218.000,00**	**218.000,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**38.323.632,24**	**36.593.007,69**	**36.009.220,03**	**35.554.358,63**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**14.564.275,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.336.978,10**	**16.901.253,71**	
I.	**Capital**	**10.676.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.676.000,00**	
1.	Capital escriturado	10.676.000,00							10.676.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**3.335.868,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**552.406,88**	**0,00**	**0,00**	**3.888.275,61**	
1.	Legal y estatutarias	335.878,03				52.949,53			388.827,56	
2.	Otras reservas	2.999.990,70				499.457,35			3.499.448,05	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00							0,00	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**552.406,88**				**-552.406,88**		**2.336.978,10**	**2.336.978,10**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**16.901.253,71**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.291.180,03**	**19.192.433,74**	
I.	**Capital**	**10.676.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.676.000,00**	
1.	Capital escriturado	10.676.000,00							10.676.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**3.888.275,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.336.978,10**	**0,00**	**0,00**	**6.225.253,71**	
1.	Legal y estatutarias	388.827,56				233.697,81			622.525,37	
2.	Otras reservas	3.499.448,05				2.103.280,29			5.602.728,34	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00							0,00	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**2.336.978,10**				**-2.336.978,10**		**2.291.180,03**	**2.291.180,03**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**736.542,50**	**3.115.970,80**	**3.054.906,71**
2. Ajustes del resultado	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**736.542,50**	**3.115.970,80**	**3.054.906,71**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**736.542,50**	**3.115.970,80**	**3.054.906,71**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**0,00**	**1.712.558,62**	**216.716,16**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.712.558,62**	**216.716,16**	**196.435,02**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1) 2021	Variaciones (+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	Saldo final (9) 2021	Precio de venta de las enjenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**6.969.290,35**				-390.587,84				**6.578.702,51**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**786.341,56**				-24.715,94				**761.625,62**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**7.755.631,91**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-415.303,78**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.340.328,13**	**0,00**	
Existencias	163,90								**163,90**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1) 2022	Variaciones (+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	Saldo final (9) 2022	Precio de venta de las enjenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**6.578.702,51**				-387.137,62				**6.191.564,89**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**761.625,62**				-24.715,94				**736.909,68**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**7.340.328,13**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-411.853,56**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.928.474,57**	**0,00**	
Existencias	**163,90**								**163,90**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
Canarias Submarine Link, S.L,	24030001	27.000.007,61				**27.000.007,61**	100,00 %		
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**27.000.007,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.000.007,61**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
Créditos CP Efecto Impositivo	5328	186.415,66				**186.415,66**			
Cuenta crte empresas grupo	5523	8.487,51				**8.487,51**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**194.903,17**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**194.903,17**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
Acciones Caixabank	250	2.499,91				**2.499,91**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**2.499,91**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.499,91**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
IRU Metropolitano	269	615.053,79			-45.279,96	**569.773,83**			
Obl. Convertibles Caixabank	541	2.500,00				**2.500,00**			
Fianzas constituidas C/P	565	5.272,22				**5.272,22**			
Int. Créditos C/P	547	13.583,04				**13.583,04**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**636.409,05**	**0,00**	**0,00**	**-45.279,96**	**591.129,09**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	0,00	0,00						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**1,00**
Número total de gastos	**40.232,09**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	1,00	30.618,03				**30.618,03**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**1,00**	**30.618,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.618,03**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	9.614,06
Total	**9.614,06**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera	Gastos financieros y vinculada		220.697,78
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera	Prestación Servicios y dividend	3.124.731,05	
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**3.124.731,05**	**220.697,78**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera	Creditos/ Deudas empresas gr	194.903,17	**13.398.653,75**
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera	Participación	27.000.007,61	
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**27.194.910,78**	**13.398.653,75**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consolidan
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	1.558.409,96
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	2.312.500,00
Total Ingresos Corrientes		**3.870.909,96**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	763.726,68
Total Ingresos Financieros		**763.726,68**
TOTAL INGRESOS		**4.634.636,64**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**4.634.636,64**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	40.232,09
II.	Compra de Bienes y Servicios	916.446,50
III.	Intereses	211.197,78
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**1.167.876,37**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	3.300.000,00
Total Gastos Financieros		**3.300.000,00**
TOTAL GASTOS		**4.467.876,37**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**411.853,56**
TOTAL GASTOS		**4.879.729,93**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-245.093,29**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**245.093,29**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,01**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

5.

Instituto Vulcanológico de Canarias, S.A. (INVOLCAN)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

5.
Instituto Vulcanológico de Canarias, S.A. (INVOLCAN)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Los objetivos y las actividades esenciales de la entidad son aquellos encaminados a fortalecer la misión y visión del Instituto Volcanológico de Canarias

MISIÓN: Mejorar y optimizar la gestión del riesgo volcánico en España así como en otras regiones y/o países con riesgo volcánico, especialmente en aquellos con los cuales existen fuertes lazos culturales e históricos con España, a través del avance del conocimiento científico, la cooperación, la formación y la divulgación, así como contribuir a mejorar la gestión de las numerosas oportunidades que ofrece vivir en una región volcánicamente activa para el fortalecimiento del tejido económico y empresarial ligado al sector turístico, energético y medio ambiental mediante la potenciación del geoturismo, la geotermia y otros recursos geológicos.

VISIÓN. Convertirse y consolidarse como una entidad de referencia internacional en la gestión integral del fenómeno volcánico en regiones volcánicamente activas, promoviendo el intercambio de conocimientos entre grupos de investigación y la potenciación de la cooperación como método de trabajo, con el fin de incrementar su visibilidad internacional y contribuir al desarrollo sostenible de las regiones volcánicas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Los objetivos estratégicos de la entidad para 2022 se centrarán en (1) la óptima ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de I+D+i+d que se encuentran en curso, (2) la búsqueda de nuevos proyectos de I+D+i+d a través de la presentación de nuevas propuestas a convocatorias públicas competitivas de la Comisión Europea, Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Canarias así como a otros agentes de financiación tanto públicos como privados, (3) fomentar las colaboraciones científicas con otras instituciones científicas nacionales y extranjeras, y (3) la acción de compromiso con la formación de jóvenes investigadores. Todos los proyectos y acciones tienen como denominador común trabajar por el desarrollo sostenible. Estos objetivos estratégicos del INVOLCAN para el 2022 se alinean directamente con 3 de los 8 objetivos estratégicos del Cabildo de Tenerife para 2022:

- #3. Mantener y recuperar el empleo
- #5. Impulsar medidas que permitan ayudar y activar la economía en la isla de modo transformador, reactivando el turismo, atendiendo al sector primario, identificando sectores resilientes, donde la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático sean nucleares en las políticas desarrolladas por esta Corporación
- #7. Impulsar en Tenerife los objetivos de desarrollo sostenible a través de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

Además, este conjunto de proyectos y acciones tienen su encaje en 4 de los 5 ejes estratégicos

establecidos por el Cabildo Insular de Tenerife:

- Eje 1: Educación, Innovación, Cultura y Deportes
- Eje 3: Infraestructuras
- Eje 4: Empleo y Sectores Productivos
- Eje 5: Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático

Debido a la pandemia muchos de los proyectos han sufrido retrasos en su ejecución, lo que ha obligado a pedir prorrogas y a aumentar las horas de dedicación sin tener un aumento del presupuesto.

El actual proceso eruptivo en el volcán Cumbre Vieja (La Palma, Canarias) no ha tenido un impacto económico en la entidad dado que los trabajos que se están desarrollando en La Palma se están cubriendo con los proyectos de I+D en curso compatibles con estas actuaciones de intensificación de los trabajos de investigación relacionados con la monitorización de esta erupción. Estos trabajos de I+D tampoco obligan a una reformulación de los objetivos y proyectos del INVOLCAN.

Se está valorando la posibilidad de la entrada del Gobierno de Canarias en el accionariado del INVOLCAN, de cara a que esta entidad tenga un ámbito regional, acorde a la trayectoria que lleva desarrollando desde su inicio, como queda patente con su papel en la actual crisis volcánica de La Palma.

Actualmente se están dando los primeros pasos en esta negociación, con el fin de que el Gobierno de Canarias forme parte, mayoritariamente, de esta entidad y con la intención de que el resto de Cabildo Insulares pueda participar, igualmente, en su accionariado y contribuyan a su financiación.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Proyectos y líneas de actuación relacionados con la gestión del riesgo volcánico y otros riesgos geológicos:
Los de estos proyectos es fortalecer el conocimiento científico y técnico para reducir el riesgo volcánico y otros riesgos geológicos inherentes de los territorios volcánicos.

- **Proyecto #01.** *FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D+I PARA EL DESARROLLO DE LA RESILIENCIA FRENTE A EMERGENCIAS VOLCÁNICAS EN LA MACARONESIA*
  Presupuesto: 351.770,69 € (total); 122.437,76 € (año 2022) **Financiación:** Programa de Cooperación Territorial INTERREG V A España-Portugal MAC 2014-2020, Comisión Europea. **Porcentaje financiación externa:** 85,00%. **Acrónimo:** VOLRISKMAC II. **Referencia**: MAC2/3.5b/328. **Duración:** 2020-2024.

- **Proyecto #02.** *OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA VIGILANCIA VOLCÁNICA EN LA ISLA DE TENERIFE*
  Presupuesto: 360.000,00 € (2021-2022); 285.647,13 € (año 2022). **Financiación:** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100,00%. **Acrónimo:** TFvolcano_2021. **Duración:** 2021-2022.

- **Proyecto #03.** *OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA VIGILANCIA VOLCÁNICA EN LA ISLA DE TENERIFE*
  Presupuesto: 360.000,00 € (año 2022) **Financiación:** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100,00%. **Acrónimo:** TFvolcano_2022. **Duración:** 2022.

- **Proyecto #04.** *MONITORIZACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN LA PALMA*
  Presupuesto: 50.000,00 € (2021-2022); 45.000,00 € (año 2022) **Financiación:** Cabildo Insular de La Palma. **Porcentaje financiación externa:** 100,00%. **Acrónimo:** LPvolcano_2021. **Duración:** 2021-2022.

- **Proyecto #05.** *MONITORIZACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN LA PALMA*
  Presupuesto: 50.000,00 € (año 2022) **Financiación:** Cabildo Insular de La Palma. **Porcentaje financiación externa:** 100,00%. **Acrónimo:** LPvolcano_2022. **Duración:** 2022.

- **Proyecto #06.** *FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE TENERIFE FRENTE AL RIESGO VOLCÁNICO.* **Presupuesto:** 41.000,00 € (2021-2022); 14.000,00 € (año 2022). **Financiación:** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100,00%. **Acrónimo:** TFresiliencia_2021. **Duración:** 2021-2022.

- **Proyecto #07.** *FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE TENERIFE FRENTE AL RIESGO VOLCÁNICO.* **Presupuesto:** 41.000,00 € (año 2022) **Financiación:** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100,00%. **Acrónimo:** TFresiliencia_2022. **Duración:** 2022.

- **Proyecto #08.** *ANÁLISIS DE DATOS SISMICOS*
  Presupuesto: 21.693,46 € (año 2022). **Financiación:** Plan Nacional de I+D 2017-2020. **Porcentaje financiación externa:** 59,92%. **Acrónimo:** PTA-Rubén. **Referencia**: PTA2018-015524-I. **Duración:** 2020-2023.

- **Proyecto #09.** *POTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN RELACIONADOS CON EL RIESGO VOLCÁNICO* **Presupuesto:** 100.000,00 € (año 2022). **Financiación:** Dirección General de Seguridad y Emergencias Gobierno de Canarias. **Porcentaje financiación externa:** 100,00%. **Acrónimo:** CAN-volcano2022. **Duración:** 2022.

Proyectos relacionados con el desarrollo del geoturismo:
Los objetivos de estos proyectos es promover el fortalecimiento del conocimiento del patrimonio geológico y geomorfológico, así como su conservación, con la finalidad de contribuir a diversificar la oferta turística de territorios volcánicos.

- **Proyecto #10.** *FORTALECIMIENTO DEL VOLCANO TURISMO EN LA MACARONESIA*
  Presupuesto: 512.454,85 € (total); 241.324,20 € (año 2022) **Financiación:** Programa de Cooperación Territorial INTERREG V A España-Portugal MAC 2014-2020, Comisión Europea. **Porcentaje financiación externa:** 85,00%. **Acrónimo:** VOLTURMAC. **Referencia**: MAC2/4.6c/298. **Duración:** 2020-2024.

- **Proyecto #11.** *FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL LIGADO AL SECTOR TURÍSTICO DE TENERIFE MEDIANTE LA POTENCIACIÓN DEL VOLCANO TURISMO*
  Presupuesto: 30.000,00 € (2021-2022); 26.567,14 € (año 2022). **Financiación:** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100%. **Acrónimo:** TFgeoturismo_2021. **Duración:** 2021-22.

- **Proyecto #12** *FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL LIGADO AL SECTOR TURÍSTICO DE TENERIFE MEDIANTE LA POTENCIACIÓN DEL VOLCANO TURISMO*
  Presupuesto: 30.000,00 € (año 2022) **Financiación** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100%. **Acrónimo:** TFgeoturismo_2022. **Duración:** 2022.

Proyectos relacionados con la educación, la formación y la difusión científica popular:
Los objetivos de estos proyectos son fomentar el interés de los estudiantes de secundaria y universitarios por la Ciencia, así como contribuir a un mayor nivel de educación y cultura I+D de la sociedad en su conjunto, resaltando la importancia del conocimiento científico para el futuro.

- **Proyecto #13.** *LA FERIA DE LA CIENCIA & LOS VOLCANES*
  Presupuesto: 16.000,00 € (2021-2022) 13.000,00 € (año 2022). **Financiación:** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100%. **Acrónimo:** TFferia_2021. **Duración:** 2021-2022. **Audiencia:** Estudiantes de 3º y 4º de la ESO y Estudiantes de 1º y 2º de Bachillerato

- **Proyecto #14.** *LA FERIA DE LA CIENCIA & LOS VOLCANES*
  Presupuesto: 16.000,00 € (año 2022) **Financiación:** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100%. **Acrónimo:** TFferia_2022. **Duración:** 2022. **Audiencia:** Estudiantes de 3º y 4º de la ESO y Estudiantes de 1º y 2º de Bachillerato

- **Proyecto #15.** TENERIFE INTERNATIONAL SCHOOL FOR VOLCANOLOGY
  Presupuesto: 10.000,00 € (año 2022). **Financiación:** Matriculas + Sponsors. **Porcentaje financiación externa:** 100%. **Acrónimo:** TFschool_2022. **Duración:** 2022. **Audiencia:** Cursos de formación para estudiantes universitarios de grado y postgrado.

- **Proyecto #16.** *PLANETA VIVO RADIO*
  Presupuesto: 23.000,00 € (año 2022). **Financiación:** RNE en Canarias (10.400 €) & INVOLCAN (12.600 €). **Porcentaje financiación externa:** 45,22%. **Acrónimo:** Planetaradio_2022. **Duración:** 2022. **Audiencia:** General.

- **Proyecto #17.** *CALENDARIO VOLCÁNICO 2023*
  Presupuesto: 6.500,00 € (año 2022). **Financiación:** Ventas varias. **Acrónimo:** Calendario_2023. **Duración:** 2022-2023. **Audiencia:** General.

Proyectos relacionados con la cooperación internacional y la formación continua
Los objetivos de estos proyectos son contribuir al fortalecimiento de la cooperación internacional trabajando en sistemas volcánicos más activos que los que tenemos en Canarias para a su vez contribuir a la formación continua del personal del INVOLCAN en el ámbito internacional, así como la presentación de los resultados de esta cooperación en congresos internacionales.

- **Proyecto #18.** *TENERIFE VOLCANO DISASTER ASSISTANCE TEAM*
  Presupuesto: 60.000,00 € (2021-2022) 51.000,00 € (año 2022); 50.000,00 (año 2022) **Financiación:** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100%. **Acrónimo:** TFassisstance_2021. **Duración:** 2021-2022.

- **Proyecto #19.** *TENERIFE VOLCANO DISASTER ASSISTANCE TEAM*
  Presupuesto: 60.000,00 € (año 2022) **Financiación:** ITER/Programa Tenerife Innova. **Porcentaje financiación externa:** 100%. **Acrónimo:** TFassisstance_2022. **Duración:** 2022.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

A pesar de las circunstancias especiales que estamos viviendo debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que se ha sufrido desde marzo de 2020 y que dio lugar a la declaración del estado de alarma según el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, durante el ejercicio 2021 se han podido finalizar con éxito los proyectos de I+D+i+d TERMOVOLCAN y ELECTROVOLCAN, financiados por el Programa Retos-Colaboración del Plan Nacional de I+D 2013-201, los cuales son la principal diferencia entre el ejercicio 2021 y lo previsto para el 2022 en INVOLCAN. Cabe destacar también la finalización del proyecto CANgeotermia financiado por Dirección General de Energía, Gobierno de Canarias. El INVOLCAN sigue trabajando en la óptima ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de I+D+i+d que se encuentran en curso y en la búsqueda de nuevas propuestas de proyectos de I+D+i+d de los distintos agentes de financiación pública y privada, siempre comprometidos en la formación de jóvenes investigadores. Se prevé un menor gasto de ejecución material de proyectos en 2022 por el término de los proyectos mencionados, lo que supondrá la reducción de la pérdida de explotación y de resultados negativos del ejercicio, en relación a 2021.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

5.

Instituto Vulcanológico de Canarias, S.A. (INVOLCAN)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**5**
Designados por el sector público	**5**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	5
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Pedro Manuel Martín Domínguez	25-nov-2019
Vicepresidencia	Enrique Arriaga Álvarez	25-nov-2019
Secretaría	Eduardo Ballesteros Ruiz-Benitez de Lugo (Secretaría y vocal)	1-jun-2020
Vicesecretaría		
Vocal 1	Elena Rodríguez Henríquez	12-mar-2020
Vocal 2	Javier Rodríguez Medina	25-nov-2019
Vocal 3		
Vocal 4		
Vocal 5		
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Vacante	
Letrado Asesor	Vacante	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
ITER, S.A.	A38259115	100,00 %	602 acciones	única	100,00	1533.50					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

BDO Auditores

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**750,00**	**19.500,00**	**13.000,00**	**13.000,00**
a)	Ventas	750,00			
b)	Prestaciones de servicios		19.500,00	13.000,00	13.000,00
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**285.386,45**	**347.944,21**	**278.018,82**	**325.184,95**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			6.500,00	6.500,00
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	285.386,45	347.944,21	271.518,82	318.684,95
6.	**Gastos de personal**	**-488.146,56**	**-686.703,23**	**-442.610,73**	**-537.162,71**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-377.720,93	-518.371,16	-340.908,67	-406.871,50
b)	Cargas sociales	-110.425,63	-168.332,07	-101.702,06	-130.291,21
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-203.525,47**	**-888.630,88**	**-795.173,46**	**-485.467,65**
a)	Servicios exteriores	-202.347,99	-887.453,40	-794.973,54	-485.267,65
b)	Tributos	-1.177,48	-1.177,48	-199,92	-200,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-341.043,87**	**-356.385,33**	**-340.523,52**	**-415.612,04**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-3.182,34	-2.581,00	-2.066,33	-994,24
b)	Amortización del inmovilizado material	-337.861,53	-353.804,33	-338.457,19	-414.617,80
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**338.647,24**	**352.166,15**	**327.203,05**	**354.390,68**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-31,07**	**0,00**	**-6.764,67**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-31,07		-6.764,67	
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-407.963,28**	**-1.212.109,08**	**-966.850,51**	**-745.666,77**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-0,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-0,01			
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**-11,28**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**-0,01**	**0,00**	**-11,28**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-407.963,29**	**-1.212.109,08**	**-966.861,79**	**-745.666,77**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**116.982,82**	**310.820,44**	**241.715,45**	**186.416,69**
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-290.980,47**	**-901.288,64**	**-725.146,34**	**-559.250,08**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-290.980,47**	**-901.288,64**	**-725.146,34**	**-559.250,08**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**750,00**	**750,00**		**13.000,00**	**0,00**		**13.000,00**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***750,00***	***750,00***		***13.000,00***	***0,00***		***13.000,00***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**750,00**	**750,00**		**13.000,00**			**13.000,00**		
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**750,00**	**750,00**		**13.000,00**	**0,00**		**13.000,00**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-31,07**	**-6.764,67**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**-31,07**	**-6.764,67**	**0,00**	
	-31,07	-6.764,67		recargos

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0,00**	**6.500,00**	**6.500,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común		6.500,00	6.500,00	Ing.Serv.Diversos: Calendario Volcánico
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**285.386,45**	**271.518,82**	**318.684,95**	
b.1. Estado	127.647,90	69.802,09	13.000,00	
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales	127.769,16	102.468,45	43.916,67	
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	13.522,83	2.939,42		
b.5. Otros entes (U.E.)	16.446,56	96.308,86	261.768,28	
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" **CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.118.789,73**	**900.836,68**	**1.159.674,21**	**1.002.861,45**
I.	**Inmovilizado intangible**	**2.702,99**	**121,99**	**2.615,74**	**1.621,50**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	2.702,99	121,99	2.615,74	1.621,50
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**1.116.086,74**	**900.714,69**	**1.157.058,47**	**1.001.239,95**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.116.086,74	891.327,00	1.157.058,47	1.001.239,95
3.	Inmovilizado en curso y anticipos		9.387,69		
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**1.655.273,99**	**2.050.764,25**	**1.147.906,93**	**1.118.472,40**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**406.668,72**	**466.514,11**	**426.128,93**	**309.197,67**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.425,22	59.575,40	4.425,22	0,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*4.425,22*	*59.575,40*	*4.425,22*	
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios	402.243,50	401.890,50	409.134,89	309.197,67
4.	Personal		51,75		
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	0,00	4.996,46	12.568,82	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*		*4.996,46*	*12.568,82*	
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**429.965,14**	**310.820,44**	**671.743,06**	**186.416,69**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas	429.965,14	310.820,44	671.680,59	186.354,21
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros			62,47	62,48
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**298,71**	**898,71**	**298,71**	**298,71**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	298,71	898,71	298,71	298,71
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**818.341,42**	**1.272.530,99**	**49.736,23**	**622.559,33**
1.	Tesorería	818.341,42	1.272.530,99	49.736,23	622.559,33
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**2.774.063,72**	**2.951.600,93**	**2.307.581,14**	**2.121.333,85**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**923.166,86**	**1.414.587,91**	**1.553.953,64**	**1.674.938,01**
A1)	**Fondos propios**	**135.340,69**	**691.372,68**	**880.169,66**	**1.150.375,00**
I.	**Capital**	**60.200,00**	**60.200,00**	**60.200,00**	**60.200,00**
1.	Capital escriturado	60.200,00	60.200,00	60.200,00	60.200,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**-66.279,23**	**-24.727,46**	**-66.607,70**	**-66.607,70**
1.	Legal y estatutarias	12.040,00	12.040,00	12.040,00	12.040,00
2.	Otras reservas	-78.319,23	-36.767,46	-78.647,70	-78.647,70
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-74.599,61**	**-502.164,19**	**-365.580,08**	**-1.090.726,42**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-74.599,61	-502.164,19	-365.580,08	-1.090.726,42
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**507.000,00**	**2.059.352,97**	**1.977.303,78**	**2.806.759,20**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-290.980,47**	**-901.288,64**	**-725.146,34**	**-559.250,08**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**787.826,17**	**723.215,23**	**673.783,98**	**524.563,01**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**262.608,71**	**226.014,10**	**224.594,65**	**174.854,32**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**262.608,71**	**226.014,10**	**224.594,65**	**174.854,32**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*			*224.594,65*	*174.854,32*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*	*262.608,71*	*226.014,10*		
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**1.588.288,15**	**1.310.998,92**	**529.032,85**	**271.541,52**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**1.436.205,36**	**36.686,54**	**59.689,87**	**57.773,20**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	1.436.205,36	36.686,54	59.689,87	57.773,20
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*1.399.518,82*	*36.686,54*	*45.783,33*	*43.866,66*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*36.686,54*		*13.906,54*	*13.906,54*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**5.265,71**	**5.259,81**	**5.178,12**	**5.178,12**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**146.817,08**	**1.269.052,57**	**464.164,86**	**208.590,20**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	146.817,08	53.216,61	442.712,23	183.896,17
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		353,00		
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	1.215.482,96	21.452,63	24.694,03
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*		*1.215.482,96*	*21.452,63*	*24.694,03*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**2.774.063,72**	**2.951.600,93**	**2.307.581,14**	**2.121.333,85**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**135.340,69**	**0,00**	**0,00**	**1.470.303,78**	**0,00**	**-328,47**	**-725.146,34**	**880.169,66**	
I.	**Capital**	**60.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.200,00**	
1.	Capital escriturado	60.200,00							60.200,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-66.279,23**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-328,47**	**0,00**	**-66.607,70**	
1.	Legal y estatutarias	12.040,00							12.040,00	
2.	Otras reservas	-78.319,23					-328,47		-78.647,70	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-74.599,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-290.980,47**	**0,00**	**0,00**	**-365.580,08**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-74.599,61				-290.980,47			-365.580,08	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**507.000,00**			**1.470.303,78**				**1.977.303,78**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-290.980,47**				**290.980,47**		**-725.146,34**	**-725.146,34**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**880.169,66**	**0,00**	**0,00**	**829.455,42**	**0,00**	**0,00**	**-559.250,08**	**1.150.375,00**	
I.	**Capital**	**60.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.200,00**	
1.	Capital escriturado	60.200,00							60.200,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-66.607,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-66.607,70**	
1.	Legal y estatutarias	12.040,00							12.040,00	
2.	Otras reservas	-78.647,70							-78.647,70	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-365.580,08**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-725.146,34**	**0,00**	**0,00**	**-1.090.726,42**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-365.580,08				-725.146,34			-1.090.726,42	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**1.977.303,78**			**829.455,42**				**2.806.759,20**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-725.146,34**				**725.146,34**		**-559.250,08**	**-559.250,08**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-407.963,29	-966.861,79	-745.666,77
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	0,00	0,00	0,00
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-407.963,29	-966.861,79	-745.666,77
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-407.963,29	-966.861,79	-745.666,77
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	0,00	818.341,42	49.736,23
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	818.341,42	49.736,23	622.559,33

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
	Activos LPvolcano2020	2.021	2.021	8.000,00	8.000,00										
	Activos TFvolcano2020	2.020	2.021	95.000,00	95.000,00										
	Activos TFvolcano2021	2.021	2.021	95.000,00	95.000,00										
	Activos CanVolcano2021	2.021	2.021	75.000,00	75.000,00										
	Activos Volriskmac II	2.021	2.021	149.744,00	106.958,00	42.786,00									
	Activos Volturmac	2.021	2.021	14.463,28	1.450,00	13.013,28									
	Activos LPvolcano2021	2.022	2.022	8.000,00		8.000,00									
	Activos TFvolcano2022	2.022	2.022	95.000,00		95.000,00									
	Activos CanVolcano2022	2.022	2.022	100.000,00		100.000,00									
TOTALES		**2.020**	**2.022**	**640.207,28**	**381.408,00**	**258.799,28**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**2.702,99**	1.979,08			-2.066,33				**2.615,74**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**1.116.086,74**	379.428,92			-338.457,19				**1.157.058,47**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**1.118.789,73**	**381.408,00**	**0,00**	**0,00**	**-340.523,52**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.159.674,21**	**0,00**	
Existencias									**0,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**2.615,74**				-994,24				**1.621,50**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**1.157.058,47**	258.799,28			-414.617,80				**1.001.239,95**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**1.159.674,21**	**258.799,28**	**0,00**	**0,00**	**-415.612,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.002.861,45**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								**0,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
Credito ITER efect.imp.	5328	671.680,58	186.416,69	-671.743,07		**186.354,21**			
Credito ITER	5523	62,48				**62,48**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**671.743,06**	**186.416,69**	**-671.743,07**	**0,00**	**186.416,69**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Otros activ.fin.Prov.Fondos Reg.Mercantil	566	298,71				**298,71**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**298,71**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**298,71**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		1.060.434,88	**787.826,17**	**262.608,71**	898.378,63	**673.783,98**	**224.594,65**						
CanVolcano 2021	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	75.000,00	56.250,00	18.750,00	0,00			75.000,00	0,00				
Volriskmac II	Otros - Unión Europea	90.914,30	68.185,73	22.728,57	36.368,10	27.276,07	9.092,03	90.914,30	36.368,10				
Voturmac	Otros - Unión Europea	1.232,50	924,38	308,12	11.061,28	8.295,97	2.765,31	1.232,50	11.061,28				
Lpvolcano	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	8.000,00	6.000,00	2.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	8.000,00	8.000,00				
CanVolcano 2022	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	0,00			100.000,00	75.000,00	25.000,00		100.000,00				
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**175.146,80**	**131.360,11**	**43.786,69**	**155.429,38**	**116.572,04**	**38.857,34**	**175.146,80**	**155.429,38**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-327.203,05	-245.402,30	-81.800,75	-354.390,68	-265.793,01	-88.597,67						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		898.378,63	**673.783,98**	**224.594,65**	699.417,33	**524.563,01**	**174.854,32**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**92.146,80**			**47.429,38**			**92.146,80**	**47.429,38**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**83.000,00**			**108.000,00**			**83.000,00**	**108.000,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Volriskmac I	Otros - Unión Europea	-9.214,09		-9.214,09					
TFresilencia19	Cabildo Insular de Tenerife	1.481,38		0,00					
TFgeoturismo19	Cabildo Insular de Tenerife	-3.624,60		0,00					
Doc.Ind.Marta G.	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	771,32		771,32					
LPvolcano2020	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	32.216,09		32.216,09					
Termovolcan	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	37.090,87		37.090,87					
Electrovolcan	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	18.939,90		18.939,90					
TFassistance19	Cabildo Insular de Tenerife	5.082,64		0,00					
GobCan TCE (Alta Entalpía)	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	66.035,69		66.035,69					
Voturmac	Otros - Unión Europea	84.388,09	194.064,28	84.388,09	194.064,28				
Volriskmac II	Otros - Unión Europea	21.134,86	67.704,00	21.134,86	67.704,00				
PTA Rubén García	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00				
LPvolcano2021	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	4.216,67	37.783,33	42.000,00	0,00				
LPvolcano2022	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos		6.133,34		42.000,00				
TOTAL CONCEDIDAS		**271.518,82**	**318.684,95**	**306.362,73**	**316.768,28**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**2.939,42**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**96.308,86**	**261.768,28**	**96.308,86**	**261.768,28**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**172.270,54**	**56.916,67**	**210.053,87**	**55.000,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2022	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Aportacion de socios	Otros - Unidad dependiente del Cabildo	**1.470.303,78**	1.470.303,78		**829.455,42**	829.455,42		1.470.303,78	829.455,42				
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**1.470.303,78**	**1.470.303,78**	**0,00**	**829.455,42**	**829.455,42**	**0,00**	**1.470.303,78**	**829.455,42**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgarla la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**17,00**
Número total de gastos	**537.162,71**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	8,00	139.056,10	11.732,80		44.953,24	**195.742,14**
Laboral duración determinada	9,00	162.650,81	6.838,76		41.639,79	**211.129,36**
Otro personal						**0,00**
Total	**17,00**	**301.706,91**	**18.571,56**	**0,00**	**86.593,03**	**406.871,50**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	130.291,21
Total	**130.291,21**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera	Servicios prestados		67.919,47
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**67.919,47**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera	credito efecto imp	189.622,11	
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**189.622,11**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	19.500,00
IV.	Transferencias corrientes	1.104.223,70
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**1.123.723,70**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	147.429,38
Total Ingresos de Capital		**147.429,38**
VIII.	Activos financieros	671.743,07
IX.	Pasivos financieros	50.000,00
Total Ingresos Financieros		**721.743,07**
TOTAL INGRESOS		**1.992.896,15**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**354.390,68**
TOTAL INGRESOS		**2.347.286,83**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	537.162,71
II.	Compra de Bienes y Servicios	299.050,96
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**836.213,67**
VI.	Inversiones Reales	258.799,28
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**258.799,28**
VIII.	Activos financieros	186.416,69
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**186.416,69**
TOTAL GASTOS		**1.281.429,64**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**415.612,04**
TOTAL GASTOS		**1.697.041,68**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**650.245,14**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**-650.245,14**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

6.

Canarias Submarine Link, S.L. (CANALINK)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

6.

Canarias Submarine Link, S.L. (CANALINK)

1.

Memoria

Área de Presidencia, Hac

Dirección Insular de Hacienda

INDICACIONES GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN:

- **Extensión: entre ´2 y 5 páginas**
- **Utilizar un lenguaje y estructura claros, que facilite la lectura por parte de terceros.**

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: Canarias Submarine Link SL	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Despliegue y explotación de sistemas submarinos que sirvan para mejorar la competitividad en las telecomunicaciones en Tenerife y, por extensión, en Canarias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

a) Fomentar el aumento del mercado mayorista de telecomunicaciones en las rutas Submarinas que confluyen en Tenerife y seguir potenciando la isla como centro de telecomunicaciones.
b) Realizar inversiones en tecnología que permitan la reducción de costes y repercutan en la mejora de calidad en el servicio minorista.
c) Establecer y posicionar rutas con África para fortalecer el objetivo anterior y generar un entorno potencial para la inversión de empresas extranjeras

No se prevé impacto por el COVID-19 salvo la regulación e implantación formal del teletrabajo

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

d) Integrar la actividad de Canalink Africa y aprovechar las sinergias de los activos de ambas sociedades tras la fusión entre ambas sociedades.
e) Desarrollo del proyecto para una nueva ruta de cable submarino Canarias-Península previsto para 2024.
f) Ejecutar las ampliaciones técnicas en la red necesarias para cubrir la demanda incremental de los operadores.
g) Alcanzar nuevos mercados con los cables ACE y WACS y buscar nuevos acuerdos de intercambio de capacidad.
h) Presentar proyectos a las potenciales líneas de financiación como los fondos Next Generation.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

La previsión para 2022 es tener una actividad y resultado similar a 2021. Las principales modificaciones que se puedan producir en los ingresos recurrentes vendrán derivados de renegociaciones contractuales que nos planteen los clientes y es algo que no podemos planificar ni cuantificar. En cualquier caso, se prevé un resultado positivo.

En el capítulo de inversiones, relacionado con el proyecto del nuevo cable Canarias – Península, se prevén una serie de pagos parciales según se vayan cumpliendo los hitos de ejecución del proyecto. Además, se prevén ampliaciones en la red de CanaLink en función del aumento de la demanda de nuestros clientes. Este tipo de ampliaciones son llevadas a cabo por Canalink y conllevan un gasto, pero en muchos casos también un ingreso igual más un 15% de margen por la gestión de las mismas. Otros

gastos previstos son la previsible reparación del cable en La Palma y la provisión en caso de incidencia en alguno de los demás cables.

En el capítulo de ingresos se prevé un aumento en torno a los 500.000€ anuales con uno de nuestros principales clientes y nuevos contratos internacionales por valor de 200.000€ anuales.

Se prevé un aumento en la partida de gastos de personal puesto que debemos contar con personal para cubrir el aumento de la demanda de los contratos mencionados en el anterior párrafo y para la ejecución de funciones y tareas que actualmente no están cubiertas por personal propio o directamente no se están realizando. A su vez, este incremento en la partida de personal verá parcialmente compensado por la reducción de contratos con terceros.

A fecha de emisión de esta memoria se están ultimando ante el Registro Mercantil, la inscripción de las operaciones de disolución y liquidación de Canalink Baharicom, así como el de fusión por absorción de Canalink África por Canalink, por lo que los estados financieros de 2022 de Canarias Submarine Link SL pasan a recoger las partidas consolidadas de estas dos últimas entidades.

Por ello, se integran, con fecha 1 de enero de 2022, las actividades de conectividad de Canalink y Canalink África. En el 2022 esta operación supuso un incremento significativo en la partida de Instalaciones técnicas dentro del Inmovilizado Material, así como una pequeña subida en la cifra de negocios y en los gastos de explotación relacionados con esta área de negocio, que se recogen de igual forma en el ejercicio 2022.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

6.

Canarias Submarine Link, S.L. (CANALINK)

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**5**
Designados por el sector público	**5**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	5
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Enrique Arriaga Alvarez	25-nov-2019
Vicepresidencia		
Secretaría	Angel Molina Rodriguez	1-jun-2020
Vicesecretaría		
Vocal 1	Maria Elena Rodriguez Henriquez	25-nov-2019
Vocal 2	Javier Rodriguez Medina	25-nov-2019
Vocal 3	Aaron Afonso Gonzalez	12-mar-2020
Vocal 4	Aranzazu Artal Diéz	18-nov-2021
Vocal 5		
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Carlos Suarez Rodriguez	12-mar-2020
Letrado Asesor	Vacante	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Instituto Tecnológico y de Telecomunicacione	B38982310	100,00 %	4.163.682	A,B y C	1,00	15,27					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Canalink Africa, SL	B76573211	100,00 %	1.003.000		1,00						
Canalink Baharicom, SL	B76577592	100,00 %	3.200		1,00						
Cable Submarino de Canarias, SA	A38611604	44,20 %	58.638		54,49						

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Ancero Auditores

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**19.941.120,19**	**22.022.428,68**	**20.067.017,89**	**22.676.308,47**
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios	19.941.120,19	22.022.428,68	20.067.017,89	22.676.308,47
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-1.029.945,30**	**-3.500.000,00**	**-1.696.370,33**	**-2.176.602,84**
a)	Consumo de mercaderías			-8.453,83	
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-1.029.945,30	-3.500.000,00	-1.687.916,50	-2.176.602,84
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**19.622,68**	**0,00**	**786,60**	**0,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19.622,68		786,60	
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6.	**Gastos de personal**	**-728.162,18**	**-835.599,69**	**-576.548,78**	**-880.246,69**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-493.530,60	-637.027,41	-437.101,41	-673.346,30
b)	Cargas sociales	-234.631,58	-198.572,28	-139.447,38	-206.900,39
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-7.694.911,73**	**-8.999.416,06**	**-7.427.932,85**	**-8.405.865,57**
a)	Servicios exteriores	-7.854.888,47	-8.695.956,67	-7.087.226,02	-7.961.211,79
b)	Tributos	-380.023,20	-303.459,39	-340.706,83	-444.653,78
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	540.000,00			
d)	Otros gastos de gestión corriente	-0,06			
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-3.892.875,91**	**-3.984.312,61**	**-3.940.930,90**	**-4.390.303,57**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-223.612,19	-223.743,61	-223.681,51	-223.504,08
b)	Amortización del inmovilizado material	-3.669.263,72	-3.760.569,00	-3.717.249,39	-4.166.799,49
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**				
10.	**Excesos de provisiones**	**81.783,13**			
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-19.667,12**	**0,00**	**2.895,81**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-19.667,12		2.895,81	
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**6.676.963,76**	**4.703.100,32**	**6.428.917,44**	**6.823.289,80**
14.	**Ingresos financieros**	**656.711,06**	**0,00**	**0,04**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	250,04	0,00	0,04	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*	*250,04*		*0,04*	
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	656.461,02	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*	*656.461,02*			
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**-69.485,03**	**-52.065,00**	**-32.825,12**	**-19.093,75**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros	-69.485,03	-52.065,00	-32.825,12	-19.093,75
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**-11.735,88**	**0,00**	**-2.299,72**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-11.200,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				-11.200,00
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**575.490,15**	**-52.065,00**	**-35.124,80**	**-30.293,75**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**7.252.453,91**	**4.651.035,32**	**6.393.792,64**	**6.792.996,05**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**-1.477.019,77**	**-1.162.758,83**	**-1.598.448,16**	**-1.698.249,01**
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**5.775.434,14**	**3.488.276,49**	**4.795.344,48**	**5.094.747,04**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**5.775.434,14**	**3.488.276,49**	**4.795.344,48**	**5.094.747,04**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
Canalink Africa, SL									
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**19.941.120,19**	**0,00**		**20.067.017,89**	**1.067.543,90**		**22.676.308,47**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***19.941.120,19***	***0,00***		***20.067.017,89***	***1.067.543,90***		***22.676.308,47***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	19.941.120,19			**20.067.017,89**	**1.067.543,90**		**22.676.308,47**		
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**19.941.120,19**	**0,00**		**20.067.017,89**	**1.067.543,90**		**22.676.308,47**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**2.895,81**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**2.895,81**	**0,00**	
Reg importe amortización		**2.895,81**		
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-19.667,12**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-19.667,12**	**0,00**	**0,00**	
Liquidación y recargo Seg Soc	-19.667,12			
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	**625.120,53**	**1.477.019,77**	**1.598.448,16**	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**19.622,68**	**786,60**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común	19.622,68	786,60		
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**85.043.278,58**	**84.830.683,40**	**83.252.846,42**	**76.575.591,17**
I.	**Inmovilizado intangible**	**4.344.862,41**	**7.019.739,80**	**4.121.180,90**	**3.897.676,82**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones	4.323.573,86	7.005.394,10	4.106.773,10	3.889.972,34
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	21.288,55	14.345,70	14.407,80	7.704,48
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**51.079.830,36**	**49.002.450,75**	**50.343.342,86**	**69.556.330,63**
1.	Terrenos y construcciones	39.317.882,70	37.495.627,31	37.495.627,31	35.673.371,92
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11.757.520,66	11.502.396,44	10.910.025,55	29.118.652,71
3.	Inmovilizado en curso y anticipos	4.427,00	4.427,00	1.937.690,00	4.764.306,00
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**25.129.629,00**	**25.129.629,00**	**25.137.629,00**	**300.000,00**
1.	Instrumentos de patrimonio	25.129.629,00	25.129.629,00	25.137.629,00	300.000,00
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**3.868.739,87**	**3.030.476,87**	**3.030.476,72**	**2.192.213,57**
1.	Instrumentos de patrimonio	8.611,92	8.611,92	8.611,92	8.611,92
2.	Créditos a terceros	118.961,42	118.961,42	118.961,42	118.961,42
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	3.741.166,53	2.902.903,53	2.902.903,38	2.064.640,23
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**	**620.216,94**	**648.386,98**	**620.216,94**	**629.370,15**
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**23.534.625,15**	**23.222.851,97**	**25.710.483,08**	**30.754.504,37**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**0,00**	**0,00**	**450,00**	**450,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	450,00	450,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*			*450,00*	*450,00*
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**9.524.458,90**	**13.596.716,97**	**9.729.113,47**	**13.533.983,81**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.407.945,03	13.596.371,32	9.460.391,58	13.331.673,15
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*9.407.945,03*	*13.596.371,32*	*9.460.391,58*	*13.331.673,15*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	79.199,31		79.199,31	
3.	Deudores varios			0,00	12.788,08
4.	Personal	153,56		153,56	153,56
5.	Activos por impuesto corriente	345,65	345,65	345,65	345,65
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	36.815,35	0,00	189.023,37	189.023,37
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*36.815,35*		*189.023,37*	*189.023,37*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**130.767,49**	**261.626,17**	**133.898,54**	**689.041,22**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas	128.075,53	258.933,81	128.075,53	683.218,21
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	2.691,96	2.692,36	5.823,01	5.823,01
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**199.841,08**	**199.841,08**	**197.965,88**	**198.119,96**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	199.841,08	199.841,08	197.965,88	198.119,96
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**1.281.338,06**	**1.321.103,86**	**1.041.193,15**	**1.039.157,98**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**12.398.219,62**	**7.843.563,90**	**14.607.862,04**	**15.293.751,40**
1.	Tesorería	12.398.219,62	7.843.563,90	14.607.862,04	15.293.751,40
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**108.577.903,73**	**108.053.535,37**	**108.963.329,50**	**107.330.095,54**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**63.583.719,36**	**67.249.137,28**	**66.066.563,84**	**69.685.053,87**
A1)	**Fondos propios**	**63.583.719,36**	**67.249.137,28**	**66.066.563,84**	**69.685.053,87**
I.	**Capital**	**4.163.682,00**	**4.163.682,00**	**4.163.682,00**	**4.163.682,00**
1.	Capital escriturado	4.163.682,00	4.163.682,00	4.163.682,00	4.163.682,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**	**20.411.143,23**	**20.411.143,23**	**20.411.143,23**	**20.411.143,23**
III.	**Reservas**	**33.238.622,49**	**39.191.198,06**	**36.701.556,63**	**40.126.549,37**
1.	Legal y estatutarias	1.059.095,88	2.279.436,50	1.059.095,88	1.059.095,88
2.	Otras reservas	32.179.526,61	36.911.761,56	35.642.460,75	39.067.453,49
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-5.162,50**	**-5.162,50**	**-5.162,50**	**-111.067,77**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-5.162,50	-5.162,50	-5.162,50	-111.067,77
VI.	**Otras aportaciones de socios**				
VII.	**Resultado del ejercicio**	**5.775.434,14**	**3.488.276,49**	**4.795.344,48**	**5.094.747,04**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**				
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**31.471.777,93**	**26.956.958,42**	**26.956.958,37**	**22.442.138,81**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**1.501.082,63**	**1.501.082,63**	**1.501.082,63**	**1.501.082,63**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones	1.501.082,63	1.501.082,63	1.501.082,63	1.501.082,63
II.	**Deudas a largo plazo**	**6.500.000,00**	**3.250.000,00**	**3.250.000,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito	6.500.000,00	3.250.000,00	3.250.000,00	
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	**23.470.695,30**	**22.205.875,79**	**22.205.875,74**	**20.941.056,18**
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**13.522.406,44**	**13.847.439,67**	**15.939.807,29**	**15.202.902,86**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**3.284.905,00**	**3.302.065,00**	**3.265.275,00**	**3.257.637,50**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito	3.284.905,00	3.302.065,00	3.265.275,00	3.257.637,50
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*				
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**1.599.935,62**	**1.162.758,83**	**3.198.383,78**	**4.964.326,00**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**7.372.746,59**	**8.117.796,33**	**8.211.329,28**	**5.716.120,13**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	5.775.101,82	5.829.814,76	7.013.205,89	4.013.516,64
3.	Acreedores varios	1.529.880,46	2.202.981,57	800.882,77	1.305.362,87
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12.218,60		12.866,98	12.866,98
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	55.545,71	85.000,00	384.373,64	384.373,64
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*55.545,71*	85.000,00	*384.373,64*	*384.373,64*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**1.264.819,23**	**1.264.819,51**	**1.264.819,23**	**1.264.819,23**
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**108.577.903,73**	**108.053.535,37**	**108.963.329,50**	**107.330.095,54**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**63.583.719,36**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.482.844,48**	**66.066.563,84**	
I.	**Capital**	**4.163.682,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.163.682,00**	
1.	Capital escriturado	4.163.682,00							4.163.682,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**20.411.143,23**							**20.411.143,23**	
III.	**Reservas**	**33.238.622,49**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.775.434,14**	**0,00**	**-2.312.500,00**	**36.701.556,63**	
1.	Legal y estatutarias	1.059.095,88							1.059.095,88	
2.	Otras reservas	32.179.526,61				5.775.434,14		-2.312.500,00	35.642.460,75	El importe de la columna L se corresponde con -2.312.500 de reparto de reservas
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-5.162,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.162,50**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-5.162,50							-5.162,50	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**5.775.434,14**				**-5.775.434,14**		**4.795.344,48**	**4.795.344,48**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**66.066.563,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.618.490,03**	**69.685.053,87**	
I.	**Capital**	**4.163.682,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.163.682,00**	
1.	Capital escriturado	4.163.682,00							4.163.682,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**20.411.143,23**							**20.411.143,23**	
III.	**Reservas**	**36.701.556,63**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.795.344,48**	**0,00**	**-1.370.351,74**	**40.126.549,37**	
1.	Legal y estatutarias	1.059.095,88							1.059.095,88	
2.	Otras reservas	35.642.460,75				4.795.344,48		-1.370.351,74	39.067.453,49	El importe de la columna L se corresponde con -2.312.500 de reparto de reservas mas 942
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-5.162,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-105.905,27**	**-111.067,77**	Integración Resultados Negativos de Canalink Africa
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-5.162,50						-105.905,27	-111.067,77	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**4.795.344,48**				**-4.795.344,48**		**5.094.747,04**	**5.094.747,04**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**7.252.453,91**	**6.393.792,64**	**6.792.996,05**
2. Ajustes del resultado	**3.329.155,67**	**3.784.448,67**	**3.996.076,41**
a) Amortización del inmovilizado (+)	3.892.875,91	3.938.035,09	4.390.303,57
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			11.200,00
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	-656.745,09	-0,04	
h) Gastos financieros (+)	81.254,94	32.825,12	19.093,75
i) Diferencias de cambio (+/-)	11.769,91		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-186.411,50	-424.520,91
3. Cambios en el capital corriente	**-664.484,67**	**632.222,27**	**-1.345.921,98**
a) Existencias (+/-)		-450,00	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.974.524,00	-204.654,57	-3.099.835,11
c) Otros activos corrientes (+/-)	-20.641,38	-1.255,85	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.440.704,20	838.582,69	1.753.913,46
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-2.177.663,09		-0,33
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**738.000,03**	**-32.825,08**	**-11.456,25**
a) Pagos de intereses (-)	81.254,94	-32.825,12	-11.456,25
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)	656.745,09	0,04	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**10.655.124,94**	**10.777.638,50**	**9.431.694,23**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-5.328.714,36**	**-2.985.866,08**	**-3.177.116,00**
a) Empresas del grupo y asociadas		-8.000,00	
b) Inmovilizado intangible	-224.743,28		
c) Inmovilizado material	-5.103.971,08	-2.977.866,08	-3.177.116,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**4.834.579,78**	**0,00**	**9.086,13**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	223.612,29		
c) Inmovilizado material	3.744.533,29		
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros	866.434,20		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			9.086,13
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-494.134,58**	**-2.985.866,08**	**-3.168.029,87**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	6.250.830,61		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-6.250.830,61		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-4.514.819,51**	**-3.269.630,00**	**-3.265.275,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	-4.514.819,51	-3.269.630,00	-3.265.275,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	*-3.250.000,00*	*-3.269.630,00*	*-3.265.275,00*
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)	*-1.264.819,51*		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**-2.312.500,00**	**-2.312.500,00**
a) Dividendos (-)		-2.312.500,00	-2.312.500,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**-4.514.819,51**	**-5.582.130,00**	**-5.577.775,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**5.646.170,85**	**2.209.642,42**	**685.889,36**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**6.752.048,77**	**12.398.219,62**	**14.607.862,04**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**12.398.219,62**	**14.607.862,04**	**15.293.751,40**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **CANARIAS SUBMARINE LINK, SL**

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12- 2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto
1	Equipamiento sistema Canalink	2.021	2.021	1.044.603,08	1.044.603,08	0,00									
2	Ampliación red cables submairnos Canalink	2.021	2.024	9.701.780,00	1.933.263,00	2.826.616,00	1.486.067,00	3.455.834,00							
3	Equipamiento sistema Canalink	2.022	2.022	350.500,00		350.500,00									
TOTALES		**2.021**	**2.024**	**11.096.883,08**	**2.977.866,08**	**3.177.116,00**	**1.486.067,00**	**3.455.834,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicic 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / dic / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / dic / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1) 2021	Variaciones (+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	Saldo final (9) 2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**4.344.862,41**				-223.681,51				**4.121.180,90**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**51.079.830,36**	2.977.866,08			-3.717.249,39			2.895,81	**50.343.342,86**		Corrección amort acum activos
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**55.424.692,77**	**2.977.866,08**	**0,00**	**0,00**	**-3.940.930,90**	**0,00**	**0,00**	**2.895,81**	**54.464.523,76**	**0,00**	
Existencias		450,00							**450,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1) 2022	Variaciones (+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	Saldo final (9) 2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**4.121.180,90**				-223.504,08				**3.897.676,82**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**50.343.342,86**	3.177.116,00			-4.166.799,49			20.202.671,26	**69.556.330,63**		Incorporación activo de Canalink Africa
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**54.464.523,76**	**3.177.116,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.390.303,57**	**0,00**	**0,00**	**20.202.671,26**	**73.454.007,45**	**0,00**	
Existencias	**450,00**								**450,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
Cable Submarino de Canarias	2401.1	300.000,00				**300.000,00**	41,21 %		
Canalink Baharicom	2403.1	11.200,00		-4.756,51	-6.443,49	**0,00**			Causado por la disolución y extinció
Canalink Africa	2403.2	24.826.429,00			-24.826.429,00	**0,00**			Causado por la fusión de la sociedad
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**25.137.629,00**	**0,00**	**-4.756,51**	**-24.832.872,49**	**300.000,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
Crédito cp efecto impositivo	5328.1	128.075,53				**128.075,53**			
Cuenta crte. Empresa grupo	5523	5.823,01			555.142,68	**560.965,69**			Causado por la fusión con Canalink
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**133.898,54**	**0,00**	**0,00**	**555.142,68**	**689.041,22**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
Participaciones Bankia	250.1	8.611,92				**8.611,92**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**8.611,92**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.611,92**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Crédito fiscal l/p inversiones en Canarias	252	118.961,42				**118.961,42**			
Gastos anticipados puesta en marcha proy	269	2.902.903,38			-838.263,15	**2.064.640,23**			
Otros activos financieros	548/566	197.965,88	154,08			**198.119,96**			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**3.219.830,68**	**154,08**	**0,00**	**-838.263,15**	**2.381.721,61**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	0,00	0,00						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00	

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
1	Préstamo	01/07/2015	01/07/2023	BSCH	B.2.II	No	No	14.914.665,44	3.728.666,36		1.864.333,18			**1.864.333,18**	1.864.333,18	
2	Préstamo	01/07/2015	01/07/2025	BSCH	B.2.II	No	No	11.085.334,56	2.771.333,64		1.385.666,82			**1.385.666,82**	1.385.666,82	
3	Intereses Ptmo	01/07/2015	01/07/2025	BSCH	B.2.II	No	No	15.275,00	15.275,00	7.637,50	15.275,00			**7.637,50**	7.637,50	
														0,00		
														0,00		
														0,00

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)	3.257.637,50	1.632.637,50		
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**3.257.637,50**	**1.632.637,50**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**3.257.637,50**	**1.632.637,50**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**3.257.637,50**	**1.632.637,50**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **CANARIAS SUBMARINE LINK, SL**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito	3.250.000,00									
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**3.250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**3.250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**3.250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

(Marcar con X)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**25,00**
Número total de gastos	**880.246,69**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	69.010,06				**69.010,06**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	24,00	524.855,08	79.481,16			**604.336,24**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**25,00**	**593.865,14**	**79.481,16**	**0,00**	**0,00**	**673.346,30**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	4.093,20
Seguridad Social	202.807,19
Total	**206.900,39**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera	Prestación Servicios		1.307.205,32
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera	Prestación Servicios		812.231,05
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**2.119.436,37**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera	Creditoss/ Deudas Empresas g	689.041,22	**8.889.946,37**
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera	Creditoss/ Deudas Empresas grupo		90.696,28
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**689.041,22**	**8.980.642,65**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: CANARIAS SUBMARINE LINK, SL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

No aplica a entidades con participación del Cabildo no íntegra

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	22.676.308,47
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**22.676.308,47**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	4.756,51
IX.	Pasivos financieros	1.773.579,72
Total Ingresos Financieros		**1.778.336,23**
TOTAL INGRESOS		**24.454.644,70**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**24.454.644,70**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	880.246,69
II.	Compra de Bienes y Servicios	12.280.717,42
III.	Intereses	19.093,75
IV.	Transferencias Corrientes	2.312.500,00
Total Gastos Corrientes		**15.492.557,86**
VI.	Inversiones Reales	3.177.116,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**3.177.116,00**
VIII.	Activos financieros	154,08
IX.	Pasivos financieros	3.265.275,00
Total Gastos Financieros		**3.265.429,08**
TOTAL GASTOS		**21.935.102,94**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**4.401.503,57**
TOTAL GASTOS		**26.336.606,51**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-1.881.961,81**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**2.351.708,85**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**469.747,04**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

7.

Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

7.
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La sociedad INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO S.A., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1998 y tiene su domicilio social y fiscal en CL GRAL. CUESTA-TACO (OFRA), 38320, LA LAGUNA, STA.C. TENERIFE.

Actividad Económica: Servicios Sanitarios.

Servicios prestados:

-Unidad de Resonancia magnética.

Es una técnica de imágenes médicas que utiliza un campo magnético y ondas de radio generadas por computadora para crear imágenes detalladas de los órganos y tejidos del cuerpo.

-Unidad de medicina Hiperbárica.

La medicina hiperbárica es una especialidad terapéutica qué consiste en respirar oxígeno puro a una presión atmosférica superior a 1,5 ATAs (atmósferas) por medio de una cámara hiperbárica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Continuar profundizando en los objetivos recogidos en el objeto social de IMETISA.

1.- La instalación, puesta en funcionamiento y explotación de equipos médicos asistenciales de Resonancia Magnética, Tomógrafos, Equipos de Hemodinámica, Ecógrafo, Angiorradiología, Radiología, Terapéuticos de Medicina Hiperbárica, y cualesquiera otros equipos para el diagnóstico o tratamiento de pacientes que los demande, y la prestación como servicios públicos de orden sanitario y a la población, en general, de las técnicas y estudios generados por dichos equipos.

2.- La fabricación, suministro, o distribución de Radiofármacos.

3.- Incorporar las altas tecnologías de diagnóstico y tratamiento a la atención sanitaria de Canarias con la máxima eficiencia.

4.- Colaborar en la docencia pre y postgraduados en Medicina, Enfermería y Formación Profesional, incluyendo la formación de Médicos Internos y Residentes del área de Radiología del Hospital Universitario de Canarias y del Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria.

5.- Colaborar con la Universidad de La Laguna y, en particular, con la Facultad de Medicina en la
investigación Radiológica y Médica.

6.- Cooperar en la elevación del nivel científico de la Radiología y de la Medicina, en general, en Canarias.

No se prevé ningún impacto significativo en la actividad de la entidad a consecuencia de la pandemia de la Covid-19.

Para el próximo año 2022, el Cabildo Insular de Tenerife tiene intención de realizar una valoración de la sociedad con la finalidad de que el Gobierno de Canarias adquiera las acciones de la misma, bien en su totalidad, o bien en un porcentaje suficiente para que su control sea ejercido a partir de ese momento por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, en coherencia con el objeto social que desarrolla la empresa.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

La cartera de clientes de IMETISA, al estar configurada en su mayor parte por la remisión de pacientes desde el Servicio Canario de Salud, no depende de la entidad.

Sin embargo, desde IMETISA se están valorando algunas posibilidades de mejora de la capacidad técnica, médica y diagnóstica de IMETISA de cara a mejorar, o incluso ampliar, cuantitativa y cualitativamente la cartera de servicios.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

El presupuesto de ingresos y gastos contemplado en el PAIF 2.022 ha sido realizado teniendo en cuenta y tomando como referencia, el comportamiento de estos para los ejercicios 2.020 y 2.019. Igualmente se ha tenido en cuenta la estructura de personal con la que cuenta la empresa para la realización de los servicios descritos, así como los medios materiales.

Las principales magnitudes de referencias son las siguientes:

Importe Cifra de Negocios: 2.4000.000,00 €

Gastos de Explotación: 648.000,00 €

Gastos de Personal: 1.043.024,17 €

Resultado de Explotación: 469.975,83 €

Resultado antes de impuestos: 469.975.83 €

Impuesto sobre beneficios: 117.493,96 €

Resultado del ejercicio: 352.481,87 €

No se prevén alteraciones significativas en las magnitudes presupuestadas salvo las que se deriven por un aumento de la cifra de negocios, es decir; incremento de los gastos variables relacionados directamente.

No se prevén necesidades financiación adicionales. El ciclo de explotación de la entidad se financia con fondos propios de la misma.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

7.
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)

2.
PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**8**
Designados por el sector público	**8**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	7
b) Por otras Administraciones Públicas	1
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Doña María Ana Franquet Navarro	21-nov-2019
Vicepresidencia		
Secretaría	Doña María Candelaria Ledesma Rodriguez	17-dic-2015
Vicesecretaría		
Vocal 1	Doña Isabel León Villalobos	30-nov-2020
Vocal 2	Doña Concepción Rivero Rodríguez	26-dic-2019
Vocal 3	Doña Eva María García Herrera	30-nov-2020
Vocal 4	Doña M. José Belda Díaz	21-nov-2019
Vocal 5	Doña Juana María Reyes Melián	21-nov-2019
Vocal 6	Don Valentín González Évora	21-nov-2019
Vocal 7	Doña Laura Hernández Trujillo	30-nov-2020
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Vacante	
Letrado Asesor	Vacante	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	P3800001D	90,00 %	144		625,00	69.387,25					
Servicio Canario de Salud	Q8555011I	10,00 %	16		625,00	69.387,25					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Ancero Auditores S.L.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**2.444.173,58**	**3.281.783,19**	**2.643.436,56**	**2.400.000,00**
a)	Ventas	2.444.173,58	3.281.783,19	2.643.436,56	2.400.000,00
b)	Prestaciones de servicios				
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-253.035,93**	**-372.437,47**	**-285.117,14**	**-240.000,00**
a)	Consumo de mercaderías	-253.035,93	-372.437,47	-285.117,14	-240.000,00
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6.	**Gastos de personal**	**-1.022.572,72**	**-1.263.049,45**	**-1.037.977,81**	**-1.043.024,17**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-862.256,65	-1.008.619,52	-872.250,26	-879.501,78
b)	Cargas sociales	-160.316,07	-254.429,93	-165.727,55	-163.522,39
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-420.745,50**	**-393.653,11**	**-408.873,09**	**-408.000,00**
a)	Servicios exteriores	-412.608,41	-385.915,69	-408.873,09	-408.000,00
b)	Tributos	-8.137,09	-7.737,42		
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-241.286,79**	**-237.941,21**	**-239.112,84**	**-239.000,00**
a)	Amortización del inmovilizado intangible				
b)	Amortización del inmovilizado material	-241.286,79	-237.941,21	-239.112,84	-239.000,00
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**24.931,49**	**160.000,00**		
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**-45.742,50**	**-303.525,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	-45.742,50	-303.525,00		
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-8.999,07**	**-37.160,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-8.999,07	-37.160,00		
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**476.722,56**	**834.016,95**	**672.355,68**	**469.975,83**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros				
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**476.722,56**	**834.016,95**	**672.355,68**	**469.975,83**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**-129.678,13**	**-208.504,24**	**-168.094,78**	**-117.493,96**
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**347.044,43**	**625.512,71**	**504.260,90**	**352.481,87**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**347.044,43**	**625.512,71**	**504.260,90**	**352.481,87**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**2.444.173,58**	**0,00**		**2.643.436,56**	**0,00**		**2.400.000,00**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***2.444.173,58***	***0,00***		***2.643.436,56***	***0,00***		***2.400.000,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**2.444.173,58**	**0,00**		**2.643.436,56**	**0,00**		**2.400.000,00**	**0,00**	
SERVICIO CANARIO DE SALUD	2.444.173,58			2.643.436,56			2.400.000,00		
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**2.444.173,58**	**0,00**		**2.643.436,56**	**0,00**		**2.400.000,00**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-8.999,07**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-8.999,07**	**0,00**	**0,00**	
Otros	-8.999,07	0,00	0,00	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	123.650,96	91.683,81	83.856,18	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	150.035,01	6.027,17	76.410,97	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**6.206.432,80**	**5.964.019,45**	**5.967.319,96**	**5.728.319,96**
I.	**Inmovilizado intangible**	**6.300,16**	**4.725,12**	**6.300,16**	**6.300,16**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	6.300,16	4.725,12	6.300,16	6.300,16
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**6.200.132,64**	**5.959.294,33**	**5.961.019,80**	**5.722.019,80**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.200.132,64	5.959.294,33	5.961.019,80	5.722.019,80
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**5.000.807,58**	**5.396.466,48**	**5.519.107,59**	**5.583.634,49**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**3.387,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales	3.387,41			
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**165.430,65**	**577.321,49**	**580.000,00**	**380.000,00**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	165.241,45	577.321,49	580.000,00	380.000,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*165.241,45*	*577.321,49*	*580.000,00*	*380.000,00*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios	189,20			
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*				
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**180,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones	180,00			
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**5.107,59**		**5.107,59**	
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**4.826.701,93**	**4.819.144,99**	**4.934.000,00**	**5.203.634,49**
1.	Tesorería	4.826.701,93	4.819.144,99	4.934.000,00	5.203.634,49
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**11.207.240,38**	**11.360.485,93**	**11.486.427,55**	**11.311.954,45**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**11.101.959,20**	**11.223.598,44**	**11.124.414,97**	**10.972.635,94**
A1)	**Fondos propios**	**10.966.890,69**	**11.223.598,44**	**11.124.414,97**	**10.972.635,94**
I.	**Capital**	**100.000,00**	**100.000,00**	**100.000,00**	**100.000,00**
1.	Capital escriturado	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**10.519.846,26**	**10.471.277,48**	**10.520.154,07**	**10.520.154,07**
1.	Legal y estatutarias				
2.	Otras reservas	10.519.846,26	10.471.277,48	10.520.154,07	10.520.154,07
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**26.808,25**	**0,00**	**0,00**
1.	Remanente		26.808,25		
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)				
VI.	**Otras aportaciones de socios**				
VII.	**Resultado del ejercicio**	**347.044,43**	**625.512,71**	**504.260,90**	**352.481,87**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**135.068,51**			
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**105.281,18**	**136.887,49**	**362.012,58**	**339.318,51**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**135.068,51**	**135.068,51**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	135.068,51	135.068,51
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*			*135.068,51*	*135.068,51*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*				
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**105.281,18**	**136.887,49**	**226.944,07**	**204.250,00**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	105.281,18	136.887,49	226.944,07	204.250,00
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*				
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**11.207.240,38**	**11.360.485,93**	**11.486.427,55**	**11.311.954,45**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**10.966.890,69**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-347.044,43**	**307,81**	**504.260,90**	**11.124.414,97**	
I.	**Capital**	**100.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**	
1.	Capital escriturado	100.000,00							100.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**10.519.846,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**307,81**	**0,00**	**10.520.154,07**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	10.519.846,26					307,81		10.520.154,07	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00							0,00	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**347.044,43**				**-347.044,43**		**504.260,90**	**504.260,90**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**11.124.414,97**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-504.260,90**	**0,00**	**352.481,87**	**10.972.635,94**	
I.	**Capital**	**100.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**	
1.	Capital escriturado	100.000,00							100.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**10.520.154,07**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.520.154,07**	
1.	Legal y estatutarias	0,00							0,00	
2.	Otras reservas	10.520.154,07							10.520.154,07	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00							0,00	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**504.260,90**				**-504.260,90**		**352.481,87**	**352.481,87**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**476.722,56**	**672.355,68**	**469.975,83**
2. Ajustes del resultado	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**476.722,56**	**672.355,68**	**469.975,83**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**476.722,56**	**672.355,68**	**469.975,83**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**0,00**	**4.826.701,93**	**4.934.000,00**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**4.826.701,93**	**4.934.000,00**	**5.203.634,49**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**6.300,16**								**6.300,16**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**6.200.132,64**				-239.112,84				**5.961.019,80**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**6.206.432,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-239.112,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.967.319,96**	**0,00**	
Existencias									**0,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**6.300,16**								**6.300,16**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**5.961.019,80**				-239.000,00				**5.722.019,80**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**5.967.319,96**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-239.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.728.319,96**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								**0,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Clas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		135.068,51	**135.068,51**		0,00	**0,00**	**0,00**						
Sistema PACS del CHUC para conv	Cabildo Insular de Tenerife	-135.068,51	-135.068,51		0,00								2019
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00							

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)	**SI**			
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**#¡VALOR!**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**#¡VALOR!**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**#¡VALOR!**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**16,00**
Número total de gastos	**1.043.024,17**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	49.626,84			14.516,80	**64.143,64**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	15,00	538.257,93	277.100,21			**815.358,14**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**16,00**	**587.884,77**	**277.100,21**	**0,00**	**14.516,80**	**879.501,78**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	163.522,39
Total	**163.522,39**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: INSTITUTO MEDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	2.400.000,00
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**2.400.000,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**2.400.000,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**2.400.000,00**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	1.043.024,17
II.	Compra de Bienes y Servicios	765.493,96
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	504.260,90
Total Gastos Corrientes		**2.312.779,03**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**2.312.779,03**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**239.000,00**
TOTAL GASTOS		**2.551.779,03**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-151.779,03**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**151.779,03**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

8.

SPET, Turismo de Tenerife, S.A

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

8.
SPET, Turismo de Tenerife, S.A

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

El objeto social de SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. es la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas de la Isla de Tenerife, especialmente en la actividad turística.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Para el ejercicio 2022 se prevé un aumento en la necesidad de ejecutar distintas acciones promocionales fuera de la isla para atraer turistas y continuar con la mejora y adaptación del destino, todo ello en basado en los principios de sostenibilidad y digitalización que marcan la manera y los principios de actuación de la actividad a desarrollar por Turismo de Tenerife.

Todo lo anterior para posicionar la isla de Tenerife en el lugar que se merece a través de la actividad económica que genera la mayor parte de los puestos de trabajo que se crean y un desarrollo económico y social que en los últimos años ha facilitado una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la Isla.

PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Las acciones previstas por parte de Turismo de Tenerife para el ejercicio 2022 tienen un profundo análisis con el que posicionar a la isla de Tenerife como un destino turístico de primer nivel mundial, contacto con los participantes en la cadena de valor de la actividad turística.

Las acciones promocionales a realizar se basarán en lograr y alcanzar la mayor rentabilidad en todos los aspectos, ya sea en acciones en origen, tanto on line como offline, como aquellas otras actuaciones en destino que busquen posicionar a Tenerife como destino turístico de primer orden a nivel internacional.

La colaboración público – privada continuará en las acciones y toma de decisiones de la Entidad, de tal manera que se pueda lograr acciones de una eficiencia mayor, así como con distintas herramientas de Gobernanza con los que implicar a otras instituciones que tienen un papel significativo en el sector turístico como los Ayuntamientos o el Gobierno de Canarias

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

Para el ejercicio 2022 se prevén unas pérdidas contables por importe de 2.809.752,33€, las cuales podrán quedar compensados por la aportación genérica realizada por el Cabildo Insular de Tenerife, de tal manera que el valor del Patrimonio Neto de la Entidad no se vea afectado.

Además, destaca el importante crecimiento en las partidas de “Subvenciones a la Explotación” y de “Servicios Exteriores”, principalmente como consecuencia del incremento en las aportaciones específicas (Anexo IV) con las que poder afrontar las acciones promocionales de Tenerife como destino turístico de primer nivel.

Por otro lado, se produce un aumento significativo en la partida que refleja las “Aportaciones de Socios” respecto a las previsiones iniciales de ejercicios anteriores, las cuales quedan compensadas con el resultado del ejercicio. Así mismo, destacan los importes de Activo y Pasivo que reflejan las obligaciones derivadas de las aportaciones plurianuales concedidas por el Cabildo Insular para la realización de diferentes acciones.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

8.
SPET, Turismo de Tenerife, S.A

2.
PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**11**
Designados por el sector público	**8**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	4
b) Por otras Administraciones Públicas	4
Designados por el sector privado	**3**

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Vacante	
Vicepresidencia	D. Aarón Afonso González	30-sep-2019
Secretaría	D.José Antonio Duque Díaz	20-jul-2017
Vicesecretaría		
Vocal 1	D. Jorge Alexis Marichal González	30-sep-2019
Vocal 2	Dña. Luz Goretti Gorrín Ramos	30-sep-2019
Vocal 3	D. Santiago Tomás Sesé Alonso	30-sep-2019
Vocal 4	D. José Alberto León Alonso	30-sep-2019
Vocal 5	Dña. Carolina Rodriguez Díaz	30-sep-2019
Vocal 6	D.Enrique Arriaga Alvarez	3-ago-2020
Vocal 7	D. José Alberto Delgado Dominguez	30-sep-2019
Vocal 8	D. Adolfo Sebastian Alonso Ferrera	30-sep-2019
Vocal 9	D. Enrique Talg Reineke	30-sep-2019
Vocal 10	D. David Miguel Pérez González	30-sep-2019
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	D. David Miguel Pérez González	30-sep-2019
Letrado Asesor	D.José Antonio Duque Díaz	20-jul-2017

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo Insular de Tenerife		91,30 %	210	A Y B	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento de Arona		2,17 %	5	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento de Adeje		2,17 %	5	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz		0,87 %	2	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife		0,87 %	2	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento de Los Realejos		0,43 %	1	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento de Granadilla		0,43 %	1	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento La Laguna		0,43 %	1	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento de Santiago del Teide		0,43 %	1	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento de San Miguel		0,43 %	1	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayuntamiento de La Orotava		0,43 %	1	A	3.005,06	4.518,94	0,00	0,00	0,00	0,00	

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

CANAUDIT S.L

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**272.895,15**	**0,00**	**0,00**	**450.000,00**
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios	272.895,15	0,00	0,00	450.000,00
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**-1.686,08**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-1.686,08		0,00	0,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**11.267.770,15**	**13.323.007,11**	**12.979.735,38**	**16.676.957,03**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	11.267.770,15	13.323.007,11	12.979.735,38	16.676.957,03
6.	**Gastos de personal**	**-2.277.877,59**	**-2.390.470,23**	**-2.390.470,23**	**-2.469.601,47**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-1.791.543,56	-1.847.526,22	-1.847.526,22	-1.905.171,58
b)	Cargas sociales	-486.334,03	-542.944,01	-542.944,01	-564.429,89
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-11.384.648,16**	**-12.903.982,10**	**-13.252.629,66**	**-17.389.531,56**
a)	Servicios exteriores	-11.466.248,34	-12.900.982,10	-13.249.629,66	-17.386.531,56
b)	Tributos	-399,82	-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	82.000,00	0,00	0,00	0,00
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-55.184,94**	**-53.489,33**	**-53.489,33**	**-81.400,86**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-14.071,58	-12.596,33	-12.596,33	-35.883,15
b)	Amortización del inmovilizado material	-41.113,36	-40.893,00	-40.893,00	-45.517,71
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**5.840,49**	**5.824,53**	**5.824,53**	**5.824,53**
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**154.203,70**	**0,00**	**-1.494,17**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-5.687,36	0,00	-1.598,95	0,00
b)	Ingresos excepcionales	159.891,06	0,00	104,78	0,00
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-2.018.687,28**	**-2.019.110,02**	**-2.712.523,48**	**-2.807.752,33**
14.	**Ingresos financieros**	**26,53**	**3.000,00**	**3.000,00**	**2.000,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	26,53	3.000,00	3.000,00	2.000,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*	*26,53*	*3.000,00*	*3.000,00*	*2.000,00*
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**0,00**	**-3.000,00**	**-3.000,00**	**-4.000,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros		-3.000,00	-3.000,00	-4.000,00
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**249,45**	**0,00**	**-878,02**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos	249,45		-878,02	0,00
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**275,98**	**0,00**	**-878,02**	**-2.000,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-2.018.411,30**	**-2.019.110,02**	**-2.713.401,50**	**-2.809.752,33**
20.	**Impuesto sobre beneficios**				
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-2.018.411,30**	**-2.019.110,02**	**-2.713.401,50**	**-2.809.752,33**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-2.018.411,30**	**-2.019.110,02**	**-2.713.401,50**	**-2.809.752,33**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**272.895,15**	**19.102,66**		**0,00**	**0,00**		**450.000,00**	**31.500,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***272.895,15***	***19.102,66***		***0,00***	***0,00***		***450.000,00***	***31.500,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**272.895,15**	**19.102,66**		**0,00**	**0,00**		**450.000,00**	**31.500,00**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**272.895,15**	**19.102,66**		**0,00**	**0,00**		**450.000,00**	**31.500,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**159.891,06**	**104,78**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**159.891,06**	**104,78**	**0,00**	
Regularización y ajuste de cuentas	159.891,06	104,78		
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-5.687,36**	**-1.598,95**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**-5.687,36**	**-1.598,95**	**0,00**	
Regularización y ajuste de cuentas	-5.687,36	-1.598,95		

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**11.267.770,15**	**12.979.735,38**	**16.676.957,03**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma	83.206,12	100.000,00	0,00	
b.3. Corporaciones locales	198.000,00	0,00	0,00	
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	10.932.408,60	12.840.062,49	16.618.260,97	
b.5. Otros entes (U.E.)	54.155,43	39.672,89	58.696,06	
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**2.361.342,11**	**682.118,92**	**13.528.838,32**	**6.338.741,40**
I.	**Inmovilizado intangible**	**44.660,84**	**17.881,96**	**129.105,30**	**93.222,15**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas	12.012,40	3.054,37	13.598,16	8.106,24
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible	32.648,44	14.827,59	115.507,14	85.115,91
II.	**Inmovilizado material**	**755.303,15**	**661.554,90**	**738.354,90**	**692.837,19**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	755.303,15	661.554,90	738.354,90	692.837,19
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**2.682,06**	**2.682,06**	**2.682,06**	**2.682,06**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Otras inversiones	2.682,06	2.682,06	2.682,06	2.682,06
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**1.558.696,06**	**0,00**	**12.658.696,06**	**5.550.000,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**13.301.544,98**	**4.390.413,28**	**9.226.812,05**	**9.162.944,92**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**44.643,76**	**49.969,85**	**49.969,85**	**49.969,85**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	44.643,76	49.969,85	49.969,85	49.969,85
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*	*44.643,76*	*49.969,85*	*49.969,85*	*49.969,85*
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**11.548.102,23**	**61.582,05**	**5.884.249,51**	**5.581.582,05**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	45.725,35	60.000,00	32.667,46	30.000,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*45.725,35*	*60.000,00*	*32.667,46*	*30.000,00*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios				
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	11.502.376,88	1.582,05	5.851.582,05	5.551.582,05
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*10.964.777,78*		*5.850.000,00*	*5.550.000,00*
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*537.599,10*	*1.582,05*	*1.582,05*	*1.582,05*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**10.559,60**	**45.000,00**	**45.000,00**	**45.000,00**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**1.698.239,39**	**4.233.861,38**	**3.247.592,69**	**3.486.393,02**
1.	Tesorería	1.698.239,39	4.233.861,38	3.247.592,69	3.486.393,02
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**15.662.887,09**	**5.072.532,20**	**22.755.650,37**	**15.501.686,32**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**1.039.355,47**	**1.034.300,31**	**1.034.987,07**	**1.030.618,67**
A1)	**Fondos propios**	**916.615,89**	**915.917,17**	**916.615,89**	**916.615,89**
I.	**Capital**	**691.163,80**	**691.163,80**	**691.163,80**	**691.163,80**
1.	Capital escriturado	691.163,80	691.163,80	691.163,80	691.163,80
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**224.753,37**	**224.753,37**	**225.452,09**	**225.452,09**
1.	Legal y estatutarias	61.201,17	61.201,17	61.201,17	61.201,17
2.	Otras reservas	163.552,20	163.552,20	164.250,92	164.250,92
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)				
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**2.019.110,02**	**2.019.110,02**	**2.713.401,50**	**2.809.752,33**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.018.411,30**	**-2.019.110,02**	**-2.713.401,50**	**-2.809.752,33**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**122.739,58**	**118.383,14**	**118.371,18**	**114.002,78**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**1.617.574,34**	**59.008,20**	**11.157.422,15**	**5.605.966,02**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**1.558.696,06**	**1.582,05**	**11.100.000,00**	**5.550.000,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	1.558.696,06	1.582,05	11.100.000,00	5.550.000,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*			*11.100.000,00*	*5.550.000,00*
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*1.558.696,06*	*1.582,05*	*0,00*	*0,00*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**58.878,28**	**57.426,15**	**57.422,15**	**55.966,02**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*58.878,28*	*57.426,15*	*57.422,15*	*55.966,02*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**13.005.957,28**	**3.979.223,69**	**10.563.241,15**	**8.865.101,63**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**9.574.907,70**	**0,00**	**7.408.696,06**	**5.550.000,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito	974,61	0,00	0,00	0,00
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	9.573.933,09	0,00	7.408.696,06	5.550.000,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*9.472.816,35*	*0,00*	*7.408.696,06*	*5.550.000,00*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*101.116,74*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**				
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**3.431.049,58**	**3.979.223,69**	**3.154.545,09**	**3.315.101,63**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	2.786.151,22	3.979.223,69	2.563.489,78	2.770.790,25
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	41.811,98		42.078,97	41.567,93
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	603.086,38	0,00	548.976,34	502.743,45
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*603.086,38*		*548.976,34*	*502.743,45*
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**15.662.887,09**	**5.072.532,20**	**22.755.650,37**	**15.501.686,32**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**916.615,89**	**0,00**	**0,00**	**2.713.401,50**	**0,00**	**0,00**	**-2.713.401,50**	**916.615,89**	
I.	**Capital**	**691.163,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**691.163,80**	
1.	Capital escriturado	691.163,80							691.163,80	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**224.753,37**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**698,72**	**0,00**	**0,00**	**225.452,09**	
1.	Legal y estatutarias	61.201,17							61.201,17	
2.	Otras reservas	163.552,20				698,72			164.250,92	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00							0,00	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**2.019.110,02**			**2.713.401,50**	**-2.019.110,02**			**2.713.401,50**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.018.411,30**				**2.018.411,30**		**-2.713.401,50**	**-2.713.401,50**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**916.615,89**	**0,00**	**0,00**	**2.809.752,33**	**0,00**	**0,00**	**-2.809.752,33**	**916.615,89**	
I.	**Capital**	**691.163,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**691.163,80**	
1.	Capital escriturado	691.163,80							691.163,80	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**225.452,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**225.452,09**	
1.	Legal y estatutarias	61.201,17							61.201,17	
2.	Otras reservas	164.250,92							164.250,92	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00							0,00	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**2.713.401,50**			**2.809.752,33**	**-2.713.401,50**			**2.809.752,33**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.713.401,50**				**2.713.401,50**		**-2.809.752,33**	**-2.809.752,33**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-2.018.411,30**	**-2.713.401,50**	**-2.809.752,33**
2. Ajustes del resultado	**49.317,92**	**44.664,80**	**73.576,33**
a) Amortización del inmovilizado (+)	55.184,94	53.489,33	81.400,86
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)	-5.840,49	-5.824,53	-5.824,53
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	-26,53	-3.000,00	-2.000,00
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	**-1.965.342,61**	**1.622.674,04**	**163.224,00**
a) Existencias (+/-)	1.686,08	-5.326,09	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.899.086,16	1.385.936,04	323.780,54
c) Otros activos corrientes (+/-)	62.841,21	-34.440,40	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-130.783,74	276.504,49	-160.556,54
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-1.053,59**	**3.000,00**	**2.000,00**
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)	26,53	3.000,00	2.000,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.080,12	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-3.935.489,58**	**-1.043.062,66**	**-2.570.952,00**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-81.743,24**	**-120.985,54**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	-20.311,62	-97.040,79	0,00
c) Inmovilizado material	-61.431,62	-23.944,75	0,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-81.743,24**	**-120.985,54**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**2.020.570,15**	**2.713.401,50**	**2.809.752,33**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	2.019.110,02	2.713.401,50	2.809.752,33
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.460,13	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-1.754.533,34**	**0,00**	**0,00**
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	-1.754.533,34	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	*-2.580,59*	*0,00*	*0,00*
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)	*-1.751.952,75*	*0,00*	*0,00*
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**266.036,81**	**2.713.401,50**	**2.809.752,33**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-3.751.196,01**	**1.549.353,30**	**238.800,33**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**5.449.435,40**	**1.698.239,39**	**3.247.592,69**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.698.239,39**	**3.247.592,69**	**3.486.393,02**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3) 2022	2023	2024	2025	Resto	Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4) 2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**44.660,84**	97.040,79			-12.596,33				**129.105,30**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**755.303,15**	23.944,75			-40.893,00				**738.354,90**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**799.963,99**	**120.985,54**	**0,00**	**0,00**	**-53.489,33**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**867.460,20**	**0,00**	
Existencias	49.969,85								**49.969,85**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**129.105,30**				-35.883,15				**93.222,15**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**738.354,90**				-45.517,71				**692.837,19**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**867.460,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-81.400,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**786.059,34**	**0,00**	
Existencias	**49.969,85**								**49.969,85**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
FIANZA AENA	2600001	1.782,06				1.782,06			FIANZA
FIANZA COSTAS	2600004	300,00				300,00			FIANZA
FIANZA GOBIERNO CANARIAS	2600005	600,00				600,00			FIANZA
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		2.682,06	0,00	0,00	0,00	2.682,06		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: SPET. TURISMO DE TENERIFE S.A

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		Importe total concedido 2021	Cta. 130-131-132	Cuenta 479	Importe total concedido 2022	Cta. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022				
Saldo inicial		181.417,86	122.739,98	58.677,88	179.793,23	119.371,16	57.422,15						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-5.634,00	-4.398,40	-1.459,13	-5.634,00	-4.398,40	-1.459,13						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		175.783,86	**118.271,16**	**57.422,15**	169.802,82	**114.802,76**	**55.966,02**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo			**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**			
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo			**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**			
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea			**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**			
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos			**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**			

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		2021	2022	2021	2022				
Grandes Eventos	Cabildo Insular de Tenerife	660.000,00	0,00	660.000,00	0,00				2021
Plurianual Patrocinio Equipos Dep.	Cabildo Insular de Tenerife	3.715.000,00	0,00	3.715.000,00	0,00				2021
Plurianual React. Activ Economica	Cabildo Insular de Tenerife	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00				2021
Acciones promocionales y convecio	Cabildo Insular de Tenerife	5.698.501,76	0,00	5.698.501,76	0,00				2021
Why Tenerife	Cabildo Insular de Tenerife	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00				2021
Red Cide	Otros - Unión Europea	39.672,99	0,00	39.672,99	0,00				2021
Proseca	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00				2021
Grandes Eventos 2022	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	660.000,00	0,00	660.000,00	101	4322	44903	2022
Plurianual Patrocinio Equipos Dep.2	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	5.850.000,00	0,00	5.850.000,00	101	4322	44903	2022
Plurianual React. Activ Economica 2	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	101	4322	44903	2022
Acciones promocionales y convecio 2	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	7.830.518,97	0,00	7.830.518,97	101	4322	44903	2022
Why Tenerife 2022	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	220.000,00	0,00	220.000,00	101	4341	44903	2022
Red Cide 2022	Otros - Unión Europea	0,00	39.672,99	0,00	0,00				2020
Proseca 2022	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00				2022
Proyecto marcell 9 2022	Otros - Unión Europea	0,00	19.023,17	0,00	0,00				2020
TOTAL CONCEDIDAS		**12.721.174,87**	**16.459.215,02**	**12.721.174,87**	**16.350.518,97**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**12.681.501,76**	**16.350.518,97**	**12.681.501,76**	**16.350.518,97**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**39.672,99**	**58.696,16**	**39.672,99**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**100.000,00**	**0,00**	**100.000,00**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		Importe total aportación 2021	2021		Importe total aportación 2022	2022							
			Cuenta 118	Cuenta 748		Cuenta 118	Cuenta 748	2021	2022				
Aportación genérica 2021	Cabildo Insular de Tenerife	**2.971.962,21**	2.713.431,50	258.530,71	**0,00**	0,00	0,00	2.971.962,21					2021
Aportación genérica 2022	Cabildo Insular de Tenerife	**0,00**	0,00	0,00	**3.077.494,33**	2.809.752,33	267.742,00	0,00	3.077.494,33	101	4322	44903	2022
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
		0,00			**0,00**								
TOTAL CONCEDIDAS		**2.971.962,21**	**2.713.431,50**	**258.530,71**	**3.077.494,33**	**2.809.752,33**	**267.742,00**	**2.971.962,21**	**3.077.494,33**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**2.971.962,21**	**2.713.431,50**	**258.530,71**	**3.077.494,33**	**2.809.752,33**	**267.742,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública o ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según los sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual innecesariamente.
En las notas siguientes, cuando se refiera a **importes anticipados** son los correspondientes a 2.021 Cuando se refiera a **importes percibidos** son los correspondientes a 2.022

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/beneficiaria/ destinataria y percibidas, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130-131 y 132 , y del forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe IV.IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el ente por que distas administraciones estimen o preven otorgar dichas subvenciones. Es clave, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se ponden últimas cifras.
Se incluirán en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/beneficiaria, a la espera de que se configuren las condiciones establecidas.

(4) Importes estimados y previstos a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe C.iv de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas y previstas otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Excmo.Cb.) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgue la subvención y la entidad/beneficiaria son coincidentes, deben indicarse últimas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previstas que se registrar en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A.I.VII. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previstas otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Excmo.Cb.) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse últimas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital administrativo, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o percibidas. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**50,00**
Número total de gastos	**2.469.601,47**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	67.574,07				**67.574,07**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	49,00	825.500,00			1.012.097,51	**1.837.597,51**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**50,00**	**893.074,07**	**0,00**	**0,00**	**1.012.097,51**	**1.905.171,58**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	564.429,89
Total	**564.429,89**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera	Alquiler oficinas Recinto Ferial		78.021,84
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**78.021,84**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Bahamcom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	450.000,00
IV.	Transferencias corrientes	19.428.013,30
V.	Ingresos patrimoniales	2.000,00
Total Ingresos Corrientes		**19.880.013,30**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**19.880.013,30**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**5.824,53**
TOTAL INGRESOS		**19.885.837,83**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	2.469.601,47
II.	Compra de Bienes y Servicios	17.389.531,56
III.	Intereses	4.000,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**19.863.133,03**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**19.863.133,03**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**81.400,86**
TOTAL GASTOS		**19.944.533,89**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-58.696,06**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**58.696,06**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

9.

Canarias Submarine Link Africa, S.L

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

9.
Canarias Submarine Link Africa, S.L

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: Canalink Africa, SL	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Canalink África es una entidad subsidiaria, al 100%, de su entidad matriz Canarias Submarine Link SL. No cuenta con personal propio por lo que los activos que dispone son gestionados por su matriz. Tras analizar la situación societaria el órgano de administración toma la decisión, en 2021, de llevar a cabo una fusión por absorción entre ambas sociedades. Finalmente, la fusión se lleva a cabo en noviembre de 2021 y se encuentra ya elevada a público.

Actualmente se está poniendo al día la documentación con el registro mercantil para proceder a la inscripción de la fusión y publicación en el BORME.

Los objetivos de la sociedad resultante se reflejan en el PAIF de la entidad matriz, Canarias Submarine Link.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

La sociedad se encuentra fusionada con su matriz desde noviembre 2021, por lo que los objetivos quedan reflejados en la memoria de Canarias Submarine Link.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

La única actuación que se llevará a cabo en 2022 será la de concluir el proceso de fusión presentando toda la documentación pertinente en el registro mercantil para formalizar su inscripción.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

Se ha llevado a cabo la fusión por absorción por su matriz en noviembre 2021. Por tanto, la sociedad no existirá en 2022.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

9.

Canarias Submarine Link Africa, S.L

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**1**
Designados por el sector público	**1**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	1
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Carlos Suárez Rodríguez	12-mar-2020
Vicepresidencia		
Secretaría	Vacante	
Vicesecretaría		
Vocal 1	Vacante	
Vocal 2		
Vocal 3		
Vocal 4		
Vocal 5		
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Vacante	
Letrado Asesor	Vacante	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Canarias Submarine Link, SL	B35808468	100,00 %	1.003.000		1,00	25,65					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

BDO Auditores, SLP

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**1.671.816,12**	**1.700.000,00**	**1.706.739,57**	**0,00**
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios	1.671.816,12	1.700.000,00	1.706.739,57	
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**23.375,22**	**25.000,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	23.375,22	25.000,00		
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6.	**Gastos de personal**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Sueldos, salarios y asimilados				
b)	Cargas sociales				
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-911.009,62**	**-868.361,36**	**-940.232,66**	**0,00**
a)	Servicios exteriores	-847.044,18	-803.611,64	-876.267,22	
b)	Tributos	-63.965,44	-64.749,72	-63.965,44	
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-838.972,56**	**-845.115,65**	**-852.724,08**	**0,00**
a)	Amortización del inmovilizado intangible				
b)	Amortización del inmovilizado material	-838.972,56	-845.115,65	-852.724,08	
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**				
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales				
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-54.790,84**	**11.522,99**	**-86.217,17**	**0,00**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**-199,02**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros			-199,02	
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**0,00**	**0,00**	**-199,02**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-54.790,84**	**11.522,99**	**-86.416,19**	**0,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**13.697,71**	**-2.880,75**	**21.604,05**	
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-41.093,13**	**8.642,24**	**-64.812,14**	**0,00**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-41.093,13**	**8.642,24**	**-64.812,14**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								**0,00**	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**1.200.000,00**	**84.000,00**		**1.200.000,00**	**84.000,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**1.200.000,00**	**84.000,00**		**1.200.000,00**	**84.000,00**		**0,00**	**0,00**	
Canarias Submarine link, SL	1.200.000,00	84.000,00		1.200.000,00	84.000,00				
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**471.816,12**	**0,00**		**506.739,57**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.- A otras AA PP	***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***471.816,12***	***0,00***		***506.739,57***	***0,00***		***0,00***	***0,00***	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**471.816,12**			**506.739,57**					
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**1.671.816,12**	**84.000,00**		**1.706.739,57**	**84.000,00**		**0,00**	**0,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	61.740,88	-13.697,71	-21.604,05	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**23.375,22**	**0,00**	**0,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	23.375,22	0,00		
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**21.064.548,55**	**20.222.540,15**	**20.211.824,47**	**0,00**
I.	**Inmovilizado intangible**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas				
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**21.055.395,34**	**20.213.386,94**	**20.202.671,26**	**0,00**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	21.055.395,34	20.213.386,94	20.202.671,26	
3.	Inmovilizado en curso y anticipos				
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**	**9.153,21**	**9.153,21**	**9.153,21**	
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**6.431.494,84**	**6.301.913,41**	**7.028.938,81**	**0,00**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**5.741.746,20**	**5.767.008,86**	**6.464.555,92**	**0,00**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.260.742,39	2.008,86	686.767,84	0,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*1.260.742,39*	*2.008,86*	*686.767,84*	
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	4.481.000,00	5.765.000,00	5.765.000,00	
3.	Deudores varios				
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	3,81	0,00	12.788,08	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*3,81*		*12.788,08*	
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**533.538,63**	**519.840,92**	**555.142,68**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas	533.538,63	519.840,92	555.142,68	
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**154,08**	**154,08**	**154,08**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	154,08	154,08	154,08	
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**156.055,93**	**14.909,55**	**9.086,13**	**0,00**
1.	Tesorería	156.055,93	14.909,55	9.086,13	
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B)		**27.496.043,39**	**26.524.453,56**	**27.240.763,28**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Canalink Africa, SL**

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**25.727.484,13**	**25.777.728,08**	**25.662.671,99**	**0,00**
A1)	**Fondos propios**	**25.727.484,13**	**25.777.728,08**	**25.662.671,99**	**0,00**
I.	**Capital**	**1.003.000,00**	**1.003.000,00**	**1.003.000,00**	**0,00**
1.	Capital escriturado	1.003.000,00	1.003.000,00	1.003.000,00	
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**	**23.823.429,00**	**23.823.429,00**	**23.823.429,00**	
III.	**Reservas**	**942.148,26**	**942.656,84**	**942.148,26**	**0,00**
1.	Legal y estatutarias	82.427,45	82.478,31	82.427,45	
2.	Otras reservas	859.720,81	860.178,53	859.720,81	
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**-41.093,13**	**0,00**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-41.093,13	
VI.	**Otras aportaciones de socios**				
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-41.093,13**	**8.642,24**	**-64.812,14**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**				
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**1.768.559,26**	**746.725,48**	**1.578.091,29**	**0,00**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*				
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**67.693,21**	**70.743,48**	**67.693,21**	
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**1.700.866,05**	**675.982,00**	**1.510.398,08**	**0,00**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	1.575.964,98	602.044,88	1.510.398,08	
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	124.901,07	73.937,12	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*124.901,07*	*73.937,12*		
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**27.496.043,39**	**26.524.453,56**	**27.240.763,28**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**25.727.484,13**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-64.812,14**	**25.662.671,99**	
I.	**Capital**	**1.003.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.003.000,00**	
1.	Capital escriturado	1.003.000,00							1.003.000,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**23.823.429,00**							**23.823.429,00**	
III.	**Reservas**	**942.148,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**942.148,26**	
1.	Legal y estatutarias	82.427,45							82.427,45	
2.	Otras reservas	859.720,81							859.720,81	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-41.093,13**	**0,00**	**0,00**	**-41.093,13**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00				-41.093,13			-41.093,13	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-41.093,13**				**41.093,13**		**-64.812,14**	**-64.812,14**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**25.662.671,99**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-25.662.671,99**	**0,00**	
I.	**Capital**	**1.003.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.003.000,00**	**0,00**	
1.	Capital escriturado	1.003.000,00						-1.003.000,00	0,00	El movimineto se produce por la fusión de la sociedad
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**23.823.429,00**						**-23.823.429,00**	**0,00**	
III.	**Reservas**	**942.148,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-942.148,26**	**0,00**	
1.	Legal y estatutarias	82.427,45						-82.427,45	0,00	El movimineto se produce por la fusión de la sociedad
2.	Otras reservas	859.720,81						-859.720,81	0,00	El movimineto se produce por la fusión de la sociedad
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-41.093,13**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-64.812,14**	**0,00**	**105.905,27**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-41.093,13				-64.812,14		105.905,27	0,00	El movimineto se produce por la fusión de la sociedad
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**							**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-64.812,14**				**64.812,14**			**0,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

No aplica a empresas que presentan cuentas en modelo abreviado o PyMES

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-54.790,84	-86.416,19	0,00
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	0,00	0,00	0,00
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-54.790,84	-86.416,19	0,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-54.790,84	-86.416,19	0,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	0,00	156.055,93	9.086,13
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	156.055,93	9.086,13	0,00

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible									0,00		
Inmovilizado material (terrenos)									0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	21.055.395,34				-852.724,08				20.202.671,26		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									0,00		
TOTAL	21.055.395,34	0,00	0,00	0,00	-852.724,08	0,00	0,00	0,00	20.202.671,26	0,00	
Existencias									0,00		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	0,00								0,00		
Inmovilizado material (terrenos)	0,00								0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	20.202.671,26							-20.202.671,26	0,00		El movimiento de produce por la fusión de la sociedad
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	0,00								0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	0,00								0,00		
TOTAL	20.202.671,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.202.671,26	0,00	0,00	
Existencias	0,00								0,00		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
Créditos efto impositivo emp grupo	5328	555.142,68			-555.142,68	**0,00**			El movimiento se porduce por la fusi
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**555.142,68**	**0,00**	**0,00**	**-555.142,68**	**0,00**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Fianzas y depósitos Registro Mercantil	566	154,08			-154,08	**0,00**			El movimiento se porduce por la fusi
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**154,08**	**0,00**	**0,00**	**-154,08**	**0,00**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	0,00	0,00						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Canalink Africa, SL**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Canalink Africa, SL**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

(Marcar con X)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**0,00**
Número total de gastos	**0,00**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido						**0,00**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	
Total	**0,00**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Canalink Africa, SL**

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Africa, SL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

No aplica a entidades con participación del Cabildo no íntegra

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	0,00
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**0,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**0,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**0,00**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	0,00
II.	Compra de Bienes y Servicios	0,00
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**0,00**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	67.693,21
Total Gastos Financieros		**67.693,21**
TOTAL GASTOS		**67.693,21**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL GASTOS		**67.693,21**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-67.693,21**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**67.693,21**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

10.

Canarias Submarine Link Baharicom, S.L

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

10.
Canarias Submarine Link Baharicom, S.L

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La sociedad no ha desarrollado actividad en los últimos ejercicios. En 2021 su órgano de gobierno adoptó el acuerdo de disolver la sociedad. Esta disolución se lleva a cabo en noviembre de 2021 y se encuentra elevado a público. Actualmente se están llevando a cabo los trámites de puesta al día en registro mercantil para poder concluir su inscripción y publicación en el boletín.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

La sociedad no existirá en 2022 por lo que no existen objetivos estratégicos.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

La única actuación que se llevará a cabo en 2022 será la de concluir el proceso de liquidación presentando toda la documentación pertinente en el registro mercantil.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

La sociedad se encuentra disuelta desde Noviembre 2021.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

10.

Canarias Submarine Link Baharicom, S.L

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**1**
Designados por el sector público	**1**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	1
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Carlos Suárez Rodríguez	12-mar-2020
Vicepresidencia		
Secretaría	vacante	
Vicesecretaría		
Vocal 1	vacante	
Vocal 2		
Vocal 3		
Vocal 4		
Vocal 5		
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	vacante	
Letrado Asesor	vacante	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Canarias Submarine Link, SL	B35808468	100,00 %	3.200		1,00	-0,30					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

BDO Auditores, SLP

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Canalink Baharicom, SL**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Ventas				
b)	Prestaciones de servicios				
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**				
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**				
4.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Consumo de mercaderías				
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles				
c)	Trabajos realizados por otras empresas				
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6.	**Gastos de personal**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Sueldos, salarios y asimilados				
b)	Cargas sociales				
c)	Provisiones				
7.	**Otros gastos de explotación**	**-3.024,86**	**0,00**	**-2.261,87**	**0,00**
a)	Servicios exteriores	-3.024,86		-2.261,87	
b)	Tributos				
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d)	Otros gastos de gestión corriente				
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
8.	**Amortización del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Amortización del inmovilizado intangible				
b)	Amortización del inmovilizado material				
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**				
10.	**Excesos de provisiones**				
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible				
	Del inmovilizado material				
	De las inversiones inmobiliarias				
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**				
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales				
b)	Ingresos excepcionales				
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-3.024,86**	**0,00**	**-2.261,87**	**0,00**
14.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*				
a2)	*En terceros*				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*				
b2)	*De terceros*				
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b)	Por deudas con terceros				
c)	Por actualización de provisiones				
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros				
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas				
b)	Resultados por enajenaciones y otras				
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros				
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c)	Resto de ingresos y gastos				
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-3.024,86**	**0,00**	**-2.261,87**	**0,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**756,22**			
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-2.268,64**	**0,00**	**-2.261,87**	**0,00**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**				
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-2.268,64**	**0,00**	**-2.261,87**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:								0,00	
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.- A otras AA PP	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.2.- Sector Privado	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	0,00	0,00	0,00	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior		-756,22	0,00	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		0,00	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**1.399,11**	**0,00**	**0,00**
I.	**Inmovilizado intangible**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Desarrollo				
2.	Concesiones				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares				
4.	Fondo de comercio				
5.	Aplicaciones informáticas				
6.	Investigación				
7.	Propiedad intelectual				
8.	Otros inmovilizado intangible				
II.	**Inmovilizado material**	**0,00**	**1.399,11**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos y construcciones				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material				
3.	Inmovilizado en curso y anticipos		1.399,11		
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos				
2.	Construcciones				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a terceros				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
VI.	**Activos por impuesto diferido**				
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**3.402,00**	**2.662,22**	**4.756,51**	**0,00**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Existencias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Comerciales				
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*				
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*				
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*				
b)	*De ciclo corto de producción*				
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados				
6.	Anticipos a proveedores				
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**196,81**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*				
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*				
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios				
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	196,81	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*				
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*196,81*			
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**756,22**	**0,00**	**756,22**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas	756,22		756,22	
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**180,00**	**180,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros	180,00	180,00		
6.	Otras inversiones				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**2.268,97**	**2.482,22**	**4.000,29**	**0,00**
1.	Tesorería				
2.	Otros activos líquidos equivalentes	2.268,97	2.482,22	4.000,29	
TOTAL ACTIVO (A+B)		**3.402,00**	**4.061,33**	**4.756,51**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**-954,63**	**2.713,12**	**4.756,51**	**0,00**
A1)	**Fondos propios**	**-954,63**	**2.713,12**	**4.756,51**	**0,00**
I.	**Capital**	**3.200,00**	**3.200,00**	**3.200,00**	**0,00**
1.	Capital escriturado	3.200,00	3.200,00	3.200,00	
2.	(Capital no exigido)				
II.	**Prima de emisión**				
III.	**Reservas**	**-1.885,99**	**-486,88**	**-1.912,98**	**0,00**
1.	Legal y estatutarias	11,07	11,07	11,07	
2.	Otras reservas	-1.897,06	-497,95	-1.924,05	
3.	Reserva de revalorización				
4.	Reserva de capitalización				
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**				
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**-2.268,64**	**0,00**
1.	Remanente				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-2.268,64	
VI.	**Otras aportaciones de socios**			**8.000,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.268,64**		**-2.261,87**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**				
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**				
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**				
II.	**Operaciones de cobertura**				
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**				
IV.	**Diferencia de conversión**				
V.	**Otros**				
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**				
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Actuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructuración				
4.	Otras provisiones				
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociales				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*				
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*				
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**				
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**				
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**				
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**				
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**4.356,63**	**1.348,21**	**0,00**	**0,00**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero				
2.	Otras provisiones				
III.	**Deudas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones y otros valores negociables				
2.	Deudas con entidades de crédito				
3.	Acreedores por arrendamiento financiero				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*				
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*				
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**3.588,13**	**622,22**	**0,00**	
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**768,50**	**725,99**	**0,00**	**0,00**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Proveedores a largo plazo*				
b)	*Proveedores a corto plazo*				
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3.	Acreedores varios	738,37	701,82		
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5.	Pasivos por impuesto corriente				
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	30,13	24,17	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*30,13*	*24,17*		
7.	Anticipos de clientes				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**				
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**3.402,00**	**4.061,33**	**4.756,51**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Canalink Baharicom, SL**

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**-954,63**	**0,00**	**0,00**	**8.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.288,86**	**4.756,51**	
I.	**Capital**	**3.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.200,00**	
1.	Capital escriturado	3.200,00							3.200,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-1.885,99**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-26,99**	**-1.912,98**	
1.	Legal y estatutarias	11,07							11,07	
2.	Otras reservas	-1.897,06						-26,99	-1.924,05	
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.268,64**	**0,00**	**0,00**	**-2.268,64**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00				-2.268,64			-2.268,64	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**			**8.000,00**				**8.000,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.268,64**				**2.268,64**		**-2.261,87**	**-2.261,87**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**4.756,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.756,51**	**0,00**	
I.	**Capital**	**3.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.200,00**	**0,00**	
1.	Capital escriturado	3.200,00						-3.200,00	0,00	El movimiento se produce por la extinción de la sociedad
2.	(Capital no exigido)	0,00							0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**							**0,00**	
III.	**Reservas**	**-1.912,98**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.912,98**	**0,00**	
1.	Legal y estatutarias	11,07						-11,07	0,00	El movimiento se produce por la extinción de la sociedad
2.	Otras reservas	-1.924,05						1.924,05	0,00	El movimiento se produce por la extinción de la sociedad
3.	Reserva de revalorización	0,00							0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00							0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**							**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-2.268,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.261,87**	**0,00**	**4.530,51**	**0,00**	
1.	Remanente	0,00							0,00	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-2.268,64				-2.261,87		4.530,51	0,00	El movimiento se produce por la extinción de la sociedad
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**8.000,00**						**-8.000,00**	**0,00**	El movimiento se produce por la extinción de la sociedad
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-2.261,87**				**2.261,87**			**0,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**							**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**							**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

No aplica a empresas que presentan cuentas en modelo abreviado o PyMES

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-3.024,86	-2.261,87	0,00
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variaciones de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	0,00	0,00	0,00
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobro de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-3.024,86	-2.261,87	0,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidades de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-3.024,86	-2.261,87	0,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	0,00	2.268,97	4.000,29
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.268,97	4.000,29	0,00

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12- 2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enjenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible									0,00		
Inmovilizado material (terrenos)									0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)									0,00		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									0,00		
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Existencias									0,00		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enjenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	0,00								0,00		
Inmovilizado material (terrenos)	0,00								0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	0,00								0,00		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	0,00								0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	0,00								0,00		
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Existencias	0,00								0,00		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
Emp grupo credito efto impositivo	5328	756,22			-756,22	0,00			El movimiento se produce por la exti
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		756,22	0,00	0,00	-756,22	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	**0,00**	**0,00**						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Bahariсom, SL

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Canalink Baharicom, SL**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Canalink Baharicom, SL**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

(Marcar con X)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**0,00**
Número total de gastos	**0,00**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido						**0,00**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	
Total	**0,00**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Canalink Baharicom, SL**

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Canalink Baharicom, SL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

No aplica a entidades con participación del Cabildo no íntegra

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	0,00
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**0,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**0,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**0,00**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	0,00
II.	Compra de Bienes y Servicios	0,00
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**0,00**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**0,00**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL GASTOS		**0,00**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**0,00**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**0,00**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

h.

Sociedades de capital mayoritario

11.

Transporte Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

11.
Transporte Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: TITSA	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

La prestación y gestión de servicios de transporte colectivo de viajeros por carretera urbano, interurbano y metropolitano, regulares y especiales, mediante la utilización de elementos propios o ajenos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Los objetivos estratégicos generales son garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social de la Empresa, para obtener una movilidad segura y conectada.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Los Proyectos y líneas de actuación principales de 2022 están enfocados al incremento de viajeros, bajo la estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada.

En base a lo anterior, los principales proyectos y líneas de actuación serán los siguientes:

• La sostenibilidad del viaje a través de la introducción de nuevos sistemas de combustión de la flota de vehículos con el fin de acelerar el proceso renovación bajo la premisa de descarbonización de la misma. Para ello se realizarán las siguientes acciones en el ejercicio 2022:

- **Se renovarán 65 vehículos (46 para el servicio interurbano + 19 para el servicio urbano de S/C), de los cuales 60 serán híbridos (diésel-eléctrico)). Para ello Titsa contará con una aportación del Cabildo de 6,7 millones de euros en el ejercicio 2021 y 9,9 millones que se esperan para el ejercicio 2022, pero no se incluye en el Paif. Y con una aportación del Ayuntamiento de S/C de 7,1 millones de euros, repartidos en 4 años (2022-2025).**
- **Participación en proyectos con vehículos H2 (Clúster de hidrógeno en Canarias).**
- **Participación en proyectos con Vehículos GNC/Biometano, (viabilidad en la cochera de Los Rodeos).**

• Asumir el nuevo reto de acercar la movilidad urbana, aproximando a los ciudadanos/as de áreas remotas y rurales, a las zonas principales de atracción de oferta de la Isla a través del transporte a la demanda.

• A finales del ejercicio 2021 y principios de 2022, se implantará el pago con tarjeta bancaria en las guaguas a tarifa plena (no bonificada), ofreciendo al cliente otra forma de pago.

• Se dará comienzo al nuevo Encargo del servicio urbano de S/C (Ayuntamiento de S/C- Titsa) que recoge la financiación para el periodo 2022-2025, dado que el anterior vence a finales del ejercicio 2021. En el mismo se estable una aportación por parte de la Corporación Municipal, para el estudio y propuesta por parte de Titsa en la mejora del servicio de transporte urbano.

• Igualmente se dará comienzo al nuevo Contrato Programa Insular (Cabildo-Titsa) que recoge la financiación para el periodo 2022-2025, dado que el anterior vence a finales del ejercicio 2021. Se simplifica la fórmula de liquidación anual y se adelantan las aportaciones parciales en el primer trimestre de cada ejercicio, con el objetivo de disponer una mayor liquidez en tesorería.

• Se incrementará la plantilla de conductores en el ejercicio 2022 respecto al ejercicio 2021 para atender el incremento de demanda, además de adecuar el personal cualificado en el área funcional de administración y talleres, en aras de mejorar la eficiencia y productividad.

• Se realizarán inversiones para la mejora de las infraestructuras que Titsa gestiona (talleres, estaciones e intercambiadores), renovación del sistema de información al viajero en el Intercambiador de S/C y máquinas automáticas de recarga ten+. Todo ello con la aportación de 1,3 millones que se recibirá del Cabildo en el presente ejercicio 2021.

• Y, por último, a finales del ejercicio 2021 se recibirá una aportación del Cabildo de 2,4 millones de euros para la compra al Ayuntamiento de S/C, el terreno donde se ubica actualmente las oficinas centrales de Titsa. Esta adquisición se ejecutará en el ejercicio 2022, incrementándose el patrimonio de la Compañía.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

En el ejercicio 2021 se recibe una aportación del Cabildo procedente del Estado, a través de la CAC, por importe de 7.758.979,80€ motivado por el Covid, para el ejercicio 2020. Se trata de una aportación no prevista inicialmente en el Paif 2021 y que viene a compensar el resultado negativo del ejercicio 2020 (-9.000.761,01€). Dicha aportación provoca un resultado positivo en el ejercicio 2021 y con ello, en el ejercicio 2022, compensa el patrimonio neto de la Compañía.

El total de "necesidades corrientes", (sin considerar la aportación "extra covid" mencionada en párrafo anterior), que equilibran el resultado de la Empresa en los ejercicios 2021 y 2022, es como sigue:

NECESIDADES	ESTIMACIÓN 2021	PRESUPUESTO 2022
Total necesidades de Titsa *(a+b+c)*	**72.195.376,27 €**	**65.438.074,17 €**
Cabildo Insular de Tenerife	56.841.545,24 €	51.201.605,57 €
Corporaciones locales	15.353.831,03 €	14.236.468,60 €

Estas necesidades se desprenden de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que se resume en el siguiente cuadro*:*

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	ESTIMACIÓN 2021	PRESUPUESTO 2022

Cifra de negocio	**61.843.000,06 €**	**80.004.126,92 €**
Ingresos derivados del cliente	*31.548.240,47 €*	*45.760.078,67 €*
Políticas de Transporte Cabildo (a)	*29.880.458,53 €*	*33.756.250,96 €*
Otros ingresos Ayuntamientos(b)	*414.301,06 €*	*487.797,29 €*
Aprovisionamientos	**-16.410.978,02 €**	**-19.312.987,08 €**
Otros ingresos de explotación	**1.438.301,31 €**	**5.079.186,03 €**
Subvenciones de explotación (covid-20)	**7.758.979,80 €**	**0,00 €**
Subvenciones de explotación *(c)*	**41.900.616,68 €**	**28.179.583,92 €**
Gastos de personal	**-66.709.307,89 €**	**-69.168.822,31 €**
Gastos de explotación	**-21.783.759,71 €**	**-24.509.158,12 €**
Amortizaciones netas	**-193.061,02 €**	**-186.691,75 €**
Resultados financieros	**-84.811,42 €**	**-85.237,60 €**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**7.758.979,80 €**	**0,00 €**

Ingresos derivados del cliente.

Se han estimado 45.948.299 viajeros para el ejercicio 2022 y unos ingresos derivados del cliente por importe de 45.760.078,67€, situándonos en cifras de ingresos similares al ejercicio 2019.

Dada la recuperación en viajeros que se está visualizando en las últimas semanas de octubre y principios de noviembre, y la implantación del pago con tarjeta bancaria en el corto plazo, harán que la tarifa media derivada del cliente se incremente en 2022.

Se adjunta al final de este documento los datos de viajeros en los últimos 7 días a fecha 14/11/21, en comparación con el periodo anterior (año 2020). Así mismo se anexa una gráfica que comprara los datos 2019-2020-2021. Podemos observar en la misma, que el ejercicio 2021 (rojo) se está acercando al 2019 (azul), como se indicaba al principio.

Aprovisionamientos.

Se verán incrementados sobre todo por el aumento considerable del precio de combustible en los últimos meses, teniendo éste un fuerte impacto en la cuenta de explotación de cualquier Empresa dedicada al transporte.

Gastos de personal.

Los gastos de personal se verán incrementados por el aumento de plantilla antes mencionado.

Otros gastos de explotación.

El resto de gastos de explotación aumentan en el ejercicio 2022 derivado principalmente por los incrementos en gastos de limpieza de guaguas e instalaciones (motivado por la pandemia y para dar una mayor seguridad al cliente), mantenimiento de los trenes de lavado, gastos de vigilancia en todas las instalaciones que gestiona Titsa, mantenimiento del sistema de billetaje (una vez que acaba el periodo de garantía con el proveedor Indra), gastos de implantación de un nuevo Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, gastos del servicio externo SOC (Centro de Operaciones de Ciberseguridad), etc.

Como conclusión, si bien incrementan los gastos en 2022 respecto al 2021, éstos son absorbidos

por el incremento de ingresos, viéndose disminuidas el total de necesidades respecto al año anterior, (de 71 millones€ en 2021 pasa a 65 millones€ en 2022).

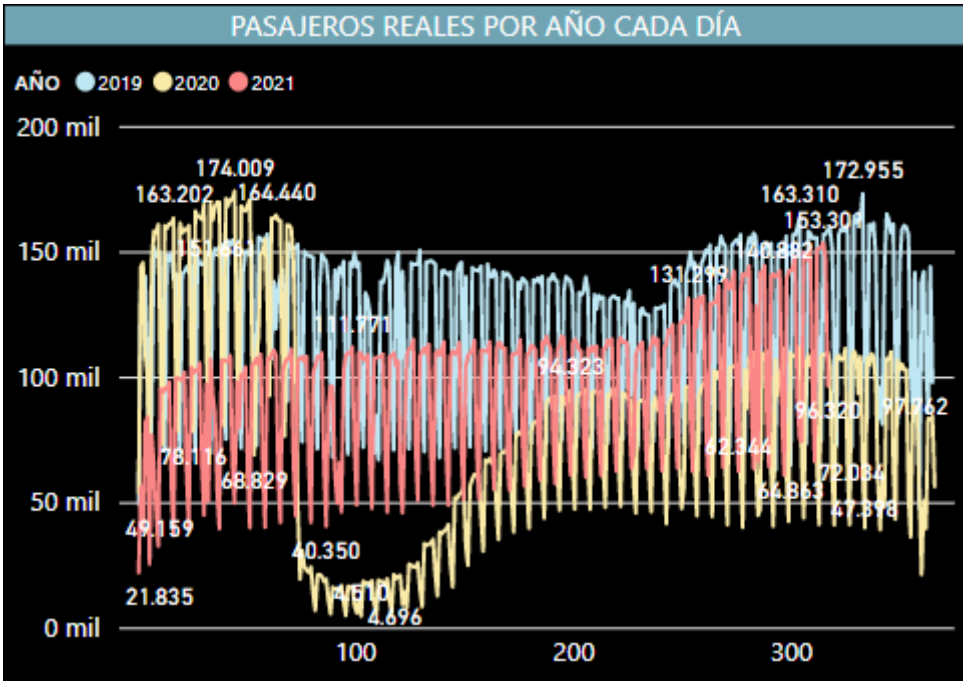

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

h.
Sociedades de capital mayoritario

11.
Transporte Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)

2.
PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**12**
Designados por el sector público	**12**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	10
b) Por otras Administraciones Públicas	2
Designados por el sector privado	

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	Enrique Arriaga Álvarez	29-ene-2020
Vicepresidencia	José Alberto León Alonso	30-oct-2019
Secretaría	Pedro Luis Campos Albarrán	2-oct-2015
Vicesecretaría		
Vocal 1	Tomás Félix García Pérez	9-jul-2020
Vocal 2	Javier Rodríguez Medina	30-oct-2019
Vocal 3	María Ana Franquet Navarro	30-oct-2019
Vocal 4	José Fernando Rivero Jiménez	30-oct-2019
Vocal 5	Guillermo Díaz Guerra	2-oct-2020
Vocal 6	María José Roca Sánchez	30-oct-2019
Vocal 7	Guillermo Díaz Guerra	30-oct-2019
Vocal 8	María José Belda Díaz	30-oct-2019
Vocal 9	Ruth Acosta Trujillo	30-oct-2019
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		

Gerencia	Raquel Martínez Castillo	Directora Gerente	1-jul-2021
Letrado Asesor	Ángel Eduardo Estévez Martín		30-sep-2013

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Cabildo Insular de Tenerife	P3800001D	99,96 %	4.998		1.081,82	6.682,62					
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	P3803800F	0,02 %	1		1.081,82	6.682,62					
Ayuntamiento de San Cristobal de la Laguna	P3802300H	0,02 %	1		1.081,82	6.682,62					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**				
1.	**Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)**	**49.264.888,70**	**55.812.022,41**	**61.843.000,06**	**80.004.126,92**
a)	Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Prestaciones de servicios	49.264.888,70	55.812.022,41	61.843.000,06	80.004.126,92
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Trabajos realizados por la empresa para su activo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4.	**Aprovisionamientos**	**-12.767.003,39**	**-15.751.476,85**	**-16.410.978,02**	**-19.312.987,08**
a)	Consumo de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-12.767.003,39	-15.751.476,85	-16.410.978,02	-19.312.987,08
c)	Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	**Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)**	**40.472.189,07**	**48.735.278,44**	**51.097.897,79**	**33.258.769,95**
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.411.519,48	1.439.741,05	1.438.301,31	5.079.186,03
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	39.060.669,59	47.295.537,39	49.659.596,48	28.179.583,92
6.	**Gastos de personal**	**-65.189.721,80**	**-66.732.656,65**	**-66.709.307,89**	**-69.168.822,31**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-47.511.827,74	-50.584.329,98	-50.566.631,28	-52.176.304,09
b)	Cargas sociales	-18.263.268,35	-16.148.326,67	-16.142.676,61	-16.992.518,22
c)	Provisiones	585.374,29	0,00	0,00	0,00
7.	**Otros gastos de explotación**	**-20.193.356,03**	**-21.784.675,48**	**-21.783.759,71**	**-24.509.158,12**
a)	Servicios exteriores	-19.118.624,95	-20.754.787,87	-20.368.887,34	-23.044.628,32
b)	Tributos	-722.484,43	-761.371,95	-805.144,80	-730.000,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	-352.246,65	-268.515,66	-609.727,57	-734.529,80
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00
8.	**Amortización del inmovilizado**	**-4.887.902,37**	**-3.757.264,65**	**-3.753.507,39**	**-3.661.379,30**
a)	Amortización del inmovilizado intangible	-546.365,23	-509.557,57	-509.048,01	-409.265,61
b)	Amortización del inmovilizado material	-4.341.537,14	-3.247.707,08	-3.244.459,38	-3.252.113,69
c)	Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
9.	**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	**4.638.321,82**	**3.564.010,39**	**3.560.446,38**	**3.474.687,55**
10.	**Excesos de provisiones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
11.	**Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado**	**-9.393,39**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	Del inmovilizado material	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	De las inversiones inmobiliarias	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	Resultados por enajenaciones y otras	-9.393,39	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	Del inmovilizado material	*-9.393,39*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	De las inversiones inmobiliarias	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	0,00	0,00	0,00	0,00
12.	**Diferencia negativa de combinaciones de negocio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
13.	**Otros resultados (Detalle en FC-3.1)**	**-328.783,62**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Gastos excepcionales	-330.352,14	0,00	0,00	0,00
b)	Ingresos excepcionales	1.568,52	0,00	0,00	0,00
A1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+1**	**-9.000.761,01**	**85.237,61**	**7.843.791,22**	**85.237,61**
14.	**Ingresos financieros**	**222.108,61**	**176.218,92**	**175.337,83**	**176.222,44**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
a1)	*En empresas del grupo y asociadas*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
a2)	*En terceros*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	222.108,61	176.218,92	175.337,83	176.222,44
b1)	*De empresas del grupo y asociadas*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b2)	*De terceros*	*222.108,61*	*176.218,92*	*175.337,83*	*176.222,44*
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
15.	**Gastos financieros**	**-222.108,61**	**-261.456,53**	**-260.149,24**	**-261.460,05**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Por deudas con terceros	-222.108,61	-261.456,53	-260.149,24	-261.460,05
c)	Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
16.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cartera de negociación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
17.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
19.	**Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
A2)	**RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)**	**0,00**	**-85.237,61**	**-84.811,42**	**-85.237,61**
A3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-9.000.761,01**	**0,00**	**7.758.979,80**	**0,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**0,00**	**0,00**		
A4)	**RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+**	**-9.000.761,01**	**0,00**	**7.758.979,80**	**0,00**
B)	**OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21.	**Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**	**0,00**	**0,00**		
A5)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)**	**-9.000.761,01**	**0,00**	**7.758.979,80**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**23.523.047,23**	**0,00**		**29.880.458,53**	**0,00**		**33.756.250,96**	**0,00**	
A.1.- Ventas:	**0,00**								
A.2.- Prestaciones de servicios:	**23.523.047,23**	**0,00**	Las políticas de transporte no deven	**29.880.458,53**	**0,00**	Las políticas de transporte no deve	**33.756.250,96**	**0,00**	Las políticas de transporte no deve
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**25.741.841,47**	**772.255,24**		**31.962.541,53**	**958.876,25**		**46.247.875,96**	**1.387.436,28**	
C.1.- A otras AA PP	***332.435,02***	***9.973,05***		***414.301,06***	***12.429,03***		***487.797,29***	***14.633,92***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**332.435,02**	**9.973,05**		**414.301,06**	**12.429,03**		**487.797,29**	**14.633,92**	
Tarifa plana Ayuntamiento Santa Cruz	44.435,02	1.333,05		126.301,06	3.789,03		199.797,29	5.993,92	
Bonos Sociales Ayuntamiento Santa Cruz	144.000,00	4.320,00		144.000,00	4.320,00		144.000,00	4.320,00	
Bonos Sociales Ayuntamiento La Laguna	144.000,00	4.320,00		144.000,00	4.320,00		144.000,00	4.320,00	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
C.2.- Sector Privado	***25.409.406,45***	***762.282,19***		***31.548.240,47***	***946.447,21***		***45.760.078,67***	***1.372.802,36***	
C.2.1.- Ventas	**0,00**								
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**25.409.406,45**	**762.282,19**		**31.548.240,47**	**946.447,21**		**45.760.078,67**	**1.372.802,36**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**49.264.888,70**	**772.255,24**		**61.843.000,06**	**958.876,25**		**80.004.126,92**	**1.387.436,28**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**1.568,52**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**1.568,52**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales	1.568,52	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-330.352,14**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-330.352,14**	**0,00**	**0,00**	
Siniestros y sanciones	-108.796,09	0,00	0,00	
Gastos excepcionales	-221.556,05	0,00	0,00	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	-91.041,51	-100.362,51	-92.356,51	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	-91.186,00	-91.306,21	-100.362,51	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**1.411.519,48**	**1.438.301,31**	**5.079.186,03**	
a.1. Resultados de operaciones en común	0,00	0,00	0,00	
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación	464.137,79	464.129,05	530.371,96	
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	947.381,69	974.172,26	4.548.814,07	Se incluye el importe de 2.926.642,72 del PPD
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**39.060.669,59**	**49.659.596,48**	**28.179.583,92**	
b.1. Estado	0,00	0,00	0,00	
b.2. Comunidad autónoma	0,00	0,00	0,00	
b.3. Corporaciones locales	15.289.316,78	14.939.529,96	13.748.671,31	
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	23.771.352,81	34.720.066,52	14.430.912,61	
b.5. Otros entes (U.E.)	0,00	0,00	0,00	
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriore	0,00	0,00	0,00	

***"SUBVENCIONES"* CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**44.776.627,95**	**40.642.246,34**	**40.358.998,80**	**63.918.770,96**
I.	**Inmovilizado intangible**	**1.401.252,37**	**1.078.987,44**	**1.027.204,36**	**1.477.938,75**
1.	Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Concesiones	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Patentes, licencias, marcas y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Aplicaciones informáticas	1.401.252,37	1.078.987,44	1.027.204,36	1.477.938,75
6.	Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	Propiedad intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
8.	Otros inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	**Inmovilizado material**	**39.980.926,64**	**37.160.113,35**	**36.928.648,89**	**61.287.686,66**
1.	Terrenos y construcciones	19.710.669,36	19.236.516,47	19.202.787,62	21.105.942,82
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	20.078.493,96	17.784.179,86	17.534.097,95	39.989.980,52
3.	Inmovilizado en curso y anticipos	191.763,32	139.417,02	191.763,32	191.763,32
III.	**Inversiones inmobiliarias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**3.394.448,94**	**2.403.145,55**	**2.403.145,55**	**1.153.145,55**
1.	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Otros activos financieros	21.678,04	20.520,57	20.520,57	20.520,57
6.	Otras inversiones	3.372.770,90	2.382.624,98	2.382.624,98	1.132.624,98
VI.	**Activos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VII.	**Deudas comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**27.075.473,41**	**17.429.535,40**	**42.978.144,31**	**27.003.998,67**
I.	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Existencias**	**1.866.431,13**	**1.472.557,25**	**1.364.336,02**	**1.605.596,20**
1.	Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	1.866.431,13	1.472.557,25	1.364.336,02	1.605.596,20
a)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*	*1.866.431,13*	*1.472.557,25*	*1.364.336,02*	*1.605.596,20*
3.	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*De ciclo corto de producción*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
4.	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*De ciclo largo de producción*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*De ciclo corto de producción*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**21.909.344,31**	**15.637.063,61**	**22.510.349,88**	**15.123.726,66**
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	187.220,79	758.155,35	758.155,35	631.897,35
a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	*187.220,79*	*758.155,35*	*758.155,35*	*631.897,35*
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Deudores varios	232.785,74	271.121,90	261.014,40	134.967,40
4.	Personal	361.068,43	380.713,43	385.538,60	353.272,60
5.	Activos por impuesto corriente	83,56	420.225,62	442.290,99	403.721,77
6.	Otros créditos con las administraciones públicas	21.128.185,79	13.806.847,31	20.663.350,54	13.599.867,54
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*12.266.144,43*	*8.015.680,33*	*15.601.459,85*	*7.895.516,49*
b)	*Resto de otros créditos con las administraciones públicas*	*8.862.041,36*	*5.791.166,98*	*5.061.890,69*	*5.704.351,05*
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
IV.	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**105.988,02**	**105.988,02**	**105.988,02**	**105.988,02**
1.	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Otros activos financieros	105.988,02	105.988,02	105.988,02	105.988,02
6.	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**23.434,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**3.170.275,92**	**213.926,52**	**18.997.470,39**	**10.168.687,79**
1.	Tesorería	3.170.275,92	213.926,52	18.997.470,39	10.168.687,79
2.	Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		**71.852.101,36**	**58.071.781,74**	**83.337.143,11**	**90.922.769,63**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**33.413.083,48**	**14.878.687,04**	**38.775.018,00**	**50.043.701,05**
A1)	**Fondos propios**	**8.844.957,52**	**-7.742.166,79**	**16.603.937,32**	**16.603.937,32**
I.	**Capital**	**5.409.100,00**	**5.409.100,00**	**5.409.100,00**	**5.409.100,00**
1.	Capital escriturado	5.409.100,00	5.409.100,00	5.409.100,00	5.409.100,00
2.	(Capital no exigido)	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	**Prima de emisión**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
III.	**Reservas**	**15.620.758,54**	**15.650.232,25**	**15.620.758,54**	**15.620.758,54**
1.	Legal y estatutarias	1.081.821,79	1.081.821,79	1.081.821,79	1.081.821,79
2.	Otras reservas	14.538.936,75	14.568.410,46	14.538.936,75	14.538.936,75
3.	Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Reserva de capitalización	0,00	0,00	0,00	0,00
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-3.184.140,01**	**-28.801.499,04**	**-12.184.901,02**	**-4.425.921,22**
1.	Remanente	18.036,45	18.036,45	18.036,45	18.036,45
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.202.176,46	-28.819.535,49	-12.202.937,47	-4.443.957,67
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-9.000.761,01**	**0,00**	**7.758.979,80**	**0,00**
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Operaciones de cobertura**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
III.	**Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Diferencia de conversión**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
V.	**Otros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**24.568.125,96**	**22.620.853,83**	**22.171.080,68**	**33.439.763,73**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**10.752.227,51**	**9.149.781,94**	**9.172.359,88**	**12.382.613,76**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Provisiones por reestructuración	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	**Deudas a largo plazo**	**2.562.852,34**	**1.781.999,81**	**1.781.999,81**	**1.236.026,01**
1.	Obligaciones y otros valores negociales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	2.107.879,24	1.469.855,59	1.469.855,59	831.831,94
4.	Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Otros pasivos financieros	454.973,10	312.144,22	312.144,22	404.194,07
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Otros pasivos financieros a largo plazo (resto)*	*454.973,10*	*312.144,22*	*312.144,22*	*404.194,07*
III.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**8.189.375,17**	**7.367.782,13**	**7.390.360,07**	**11.146.587,75**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*8.189.375,17*	*7.367.782,13*	*7.390.360,07*	*11.146.587,75*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VI.	**Acreedores comerciales no corrientes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VII.	**Deuda con características especiales a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**27.686.790,37**	**34.043.312,76**	**35.389.765,23**	**28.496.454,82**
I.	**Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**				
II.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	**Deudas a corto plazo**	**8.242.159,14**	**19.372.891,50**	**19.143.570,70**	**12.589.503,69**
1.	Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	
2.	Deudas con entidades de crédito	5.463.492,24	1.461.054,61	0,00	0,00
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	638.023,66	638.023,65	638.023,65	638.023,65
4.	Derivados	473.237,79	0,00	0,00	0,00
5.	Otros pasivos financieros	1.667.405,45	17.273.813,24	18.505.547,05	11.951.480,04
a)	*Otros pasivos financieros por deudas transformables en subvenciones a corto plazo (cta. 522)*	*1.056.566,20*	*16.937.056,12*	*18.168.789,93*	*1.187.166,46*
b)	*Otros pasivos financieros a corto plazo (resto)*	*610.839,25*	*336.757,12*	*336.757,12*	*10.764.313,58*
IV.	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**19.444.631,23**	**14.670.421,26**	**16.246.194,53**	**15.906.951,13**
1.	Proveedores	4.233.561,48	2.785.979,38	2.613.833,81	2.045.587,81
a)	*Proveedores a largo plazo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Proveedores a corto plazo*	*4.233.561,48*	*2.785.979,38*	*2.613.833,81*	*2.045.587,81*
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Acreedores varios	1.703.603,12	1.282.472,41	1.732.472,41	1.572.825,41
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.296.940,94	3.693.681,46	4.091.571,19	4.255.829,54
5.	Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.380.351,19	4.281.104,25	5.181.103,36	5.217.958,61
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Resto de otras deudas con las administraciones públicas*	*5.380.351,19*	*4.281.104,25*	*5.181.103,36*	*5.217.958,61*
7.	Anticipos de clientes	3.830.174,50	2.627.183,76	2.627.213,76	2.814.749,76
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VII.	**Deudas con características especiales a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**71.852.101,36**	**58.071.781,74**	**83.337.143,11**	**90.922.769,63**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.**

MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS

2021	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo 31-12 2020	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2021	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**8.844.957,52**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.758.979,80**	**16.603.937,32**	
I.	**Capital**	**5.409.100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.409.100,00**	
1.	Capital escriturado	5.409.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.409.100,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
III.	**Reservas**	**15.620.758,54**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**15.620.758,54**	
1.	Legal y estatutarias	1.081.821,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.081.821,79	
2.	Otras reservas	14.538.936,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.538.936,75	
3.	Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-3.184.140,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-9.000.761,01**	**0,00**	**0,00**	**-12.184.901,02**	
1.	Remanente	18.036,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.036,45	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.202.176,46	0,00	0,00	0,00	-9.000.761,01	0,00	0,00	-12.202.937,47	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**-9.000.761,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.000.761,01**	**0,00**	**7.758.979,80**	**7.758.979,80**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

2022	MOVIMIENTO DE FONDOS PROPIOS	Saldo final 31-12 2021	Aumento Capital	Disminución Capital	Aumento Aportaciones Socios	Distribución de Resultado	Gastos/Ingresos cargo/abono a reservas	Rtdo. Ejercicio y otras Variaciones	Saldo final 31-12 2022	Notas explicativas
A1)	**Fondos propios**	**16.603.937,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**16.603.937,32**	
I.	**Capital**	**5.409.100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.409.100,00**	
1.	Capital escriturado	5.409.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.409.100,00	
2.	(Capital no exigido)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
II.	**Prima de emisión**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
III.	**Reservas**	**15.620.758,54**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**15.620.758,54**	
1.	Legal y estatutarias	1.081.821,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.081.821,79	
2.	Otras reservas	14.538.936,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.538.936,75	
3.	Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.	Reserva de capitalización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
IV.	**(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
V.	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-12.184.901,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.758.979,80**	**0,00**	**0,00**	**-4.425.921,22**	
1.	Remanente	18.036,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.036,45	
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-12.202.937,47	0,00	0,00	0,00	7.758.979,80	0,00	0,00	-4.443.957,67	
VI.	**Otras aportaciones de socios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
VII.	**Resultado del ejercicio**	**7.758.979,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-7.758.979,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
VIII.	**(Dividendo a cuenta)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
IX.	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CC.AA. 2020	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**-9.000.761,01**	**7.758.979,80**	**0,00**
2. Ajustes del resultado	**258.973,94**	**315.076,79**	**271.929,36**
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.887.902,37	3.753.507,39	3.661.379,30
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00	0,00
c) Variaciones de provisiones (+/-)	0,00	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-4.638.321,82	-3.560.446,38	-3.474.687,55
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	9.393,39	37.204,37	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-222.108,61	-175.337,83	-176.222,44
h) Gastos financieros (+)	222.108,61	260.149,24	261.460,05
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	**2.776.666,04**	**12.948.161,80**	**344.102,48**
a) Existencias (+/-)	-388.163,10	502.095,11	-241.260,18
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	122.640,22	5.035.469,62	1.750.148,03
c) Otros activos corrientes (+/-)	-3.434,03	23.434,03	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4.765.741,11	-3.198.436,70	-339.243,40
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-3.518.256,64	10.585.599,74	-825.541,97
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	1.798.138,48	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**0,00**	**-84.811,42**	**-85.237,61**
a) Pagos de intereses (-)	-222.108,61	-260.149,24	-261.460,05
b) Cobro de dividendos (+)	0,00	0,00	0,00
c) Cobro de intereses (+)	222.108,61	175.337,83	176.222,44
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**-5.965.121,03**	**20.937.406,98**	**530.794,23**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	**-1.442.645,55**	**-364.386,00**	**-27.221.151,46**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-217.353,78	-135.000,00	-860.000,00
c) Inmovilizado material	-1.194.529,00	-229.386,00	-27.611.151,46
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	-30.762,77	0,00	1.250.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
g) Unidades de negocio	0,00	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	**52.624,05**	**991.303,39**	**0,00**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	50.434,14	991.303,39	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
g) Unidades de negocio	0,00	0,00	0,00
h) Otros activos	2.189,91	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 +7)	**-1.390.021,50**	**626.917,39**	**-27.221.151,46**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos financieros	**943.165,48**	**364.386,00**	**18.499.598,28**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	3.560.446,38	3.474.687,55
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	943.165,48	-3.196.060,38	15.024.910,73
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**4.812.791,96**	**-6.101.515,90**	**-638.023,65**
a) Emisión	5.566.875,24	-6.101.515,90	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2. Deudas con entidades de crédito (+)	*5.566.875,24*	*-6.101.515,90*	*0,00*
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
4. Deudas con características especiales (+)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
5. Otras deudas (+)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b) Devolución y amortización de	-754.083,28	0,00	-638.023,65
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2. Deudas con entidades de crédito (-)	*-754.083,28*	*0,00*	*-638.023,65*
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
4. Deudas con características especiales (-)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
5. Otras deudas (-)	*0,00*	*0,00*	*0,00*
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)	0,00	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**5.755.957,44**	**-5.737.129,90**	**17.861.574,63**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-1.599.185,09**	**15.827.194,47**	**-8.828.782,60**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (1)	**4.769.461,01**	**3.170.275,92**	**18.997.470,39**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**3.170.275,92**	**18.997.470,39**	**10.168.687,79**

NOTAS:

(1) Los datos están referenciados al Activo del Balance de Situación, excepto el dato inicial del periodo n-2 que **debe indicarse manualmente en la celda F94**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.**

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3) 2022	2023	2024	2025	Resto	Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4) 2022	2023	2024	2025	Resto
	Mamparas protección en puesto del conductor	2.021	2.022	526.301,92	229.386,00	296.915,92									
	Hardware y Software pago con tarjeta bancaria	2.021	2.022	745.000,00	135.000,00	610.000,00									
	Obras instalación baja tensión Estación Icod	2.022	2.022	102.729,59	0,00	102.729,59									
	Obras instalación baja tensión Estación Güía Isora	2.022	2.022	79.893,24	0,00	79.893,24									
	Obras refuerzo estructura Taller Los Rodeos	2.022	2.022	448.680,35	0,00	448.680,35									
	Obras instalación petrolífera estación Puerto Cruz	2.022	2.022	150.000,00	0,00	150.000,00									
	Obras en la Parcela de Paque La Reina	2.022	2.022	140.000,00	0,00	140.000,00									
	Máquinas autoservicio para clientes (3 unidades)	2.022	2.022	135.000,00	0,00	135.000,00									
	Renovación Sistema Información Viajero Interc. SC	2.022	2.022	250.000,00	0,00	250.000,00									
	Renovación Flota	2.022	2.022	6.693.696,82	0,00	6.693.696,82									
	Terreno Cuevas Blancas	2.022	2.022	2.438.232,36	0,00	2.438.232,36									
	Renovación Flota	2.022	2.022	9.971.553,18	0,00	9.971.553,18									
	Renovación Flota Urbana	2.022	2.022	7.154.450,00	0,00	7.154.450,00									

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.**

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación 2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**1.401.252,37**	135.000,00	0,00	0,00	-509.048,01	0,00	0,00	0,00	**1.027.204,36**		
Inmovilizado material (terrenos)	**3.175.244,14**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**3.175.244,14**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**36.805.682,50**	229.386,00	0,00	0,00	-3.244.459,38	0,00	0,00	-37.204,37	**33.753.404,75**		Durante el ejercicio se dieron de baja dos activos que no
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
TOTAL	**41.382.179,01**	**364.386,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.753.507,39**	**0,00**	**0,00**	**-37.204,37**	**37.955.853,25**	**0,00**	
Existencias	1.866.431,13	15.908.882,91	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.410.978,02	0,00	**1.364.336,02**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**1.027.204,36**	860.000,00	0,00	0,00	-409.265,61	0,00	0,00	0,00	**1.477.938,75**		
Inmovilizado material (terrenos)	**3.175.244,14**	2.438.232,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**5.613.476,50**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**33.753.404,75**	25.172.919,10	0,00	0,00	-3.252.113,69	0,00	0,00	0,00	**55.674.210,16**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		
TOTAL	**37.955.853,25**	**28.471.151,46**	**0,00**	**0,00**	**-3.661.379,30**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**62.765.625,41**	**0,00**	
Existencias	**1.364.336,02**	19.554.247,26	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.312.987,08	0,00	**1.605.596,20**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
Créditos al personal L/P	254	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**			
Fianzas constituidas L/P	260	19.342,69	0,00	0,00	0,00	**19.342,69**			
Depósitos constituidos L/P	265	1.177,88	0,00	0,00	0,00	**1.177,88**			
Fianzas constituidas C/P	565	5.000,00	0,00	0,00	0,00	**5.000,00**			
Depósitos constituidos C/P	566	100.988,02	0,00	0,00	0,00	**100.988,02**			
						0,00			
Créditos a L/P con otras partes vinculadas	2525	2.382.624,98	0,00	-1.250.000,00	0,00	**1.132.624,98**			Deuda Ayuntamiento de La Laguna
TOTAL		**2.509.133,57**	**0,00**	**-1.250.000,00**	**0,00**	**1.259.133,57**		**0,00**	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022		2021	2022				
		2021	Cta. 130 ó 131	Cuenta 47X	2022	Cta. 130 ó 131	Cuenta 47X						
Saldo inicial		32.737.351,13	**24.969.132,96**	**8.159.274,17**	23.241.443,79	**22.171.693,96**	**7.256.366,07**						
2021 INVERSIÓN NUEVA TITSA	Cabildo Insular de Tenerife	364.389,00	273.289,50	91.099,50	909.919,92	680.189,94	226.728,98	1.271.301,92		1113	4421	74000	2021
2021 INVERSIÓN FLOTA	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	6.693.696,82	5.020.272,62	1.673.424,21	6.693.696,82		1113	4421	74000	2021
2021 INVERSIÓN INSTALACIÓN BAJA TENS	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	102.726,56	77.047,19	25.682,40	102.726,56		1113	4421	74000	2021
2021 INVERSIÓN INSTALACIÓN BAJA TENS	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	79.893,24	59.919,93	19.973,31	79.893,24		1113	4421	74000	2021
2021 INVERSIÓN ESTRUCTURA TALLER L	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	449.680,36	336.510,36	112.170,00	449.680,36		1113	4421	74000	2021
2021 INVERSIÓN INSTALACIÓN PETROLÍ	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	150.000,00	112.500,00	37.500,00	150.000,00		1113	4421	74000	2021
2021 INVERSIÓN OBRA PARCELA PARQUE	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	140.000,00	105.000,00	35.000,00	140.000,00		1113	4421	74000	2021
2021 INVERSIÓN MAQUINAS AUTOSERVIC	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	135.000,00	101.250,00	33.750,00	135.000,00		1113	4421	74000	2021
2021 INVERSIÓN RENOVACIÓN SISTEMA	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	250.000,00	187.500,00	62.500,00	250.000,00		1113	4421	74000	2021
2021 INVERSIÓN TERRENO CUEVAS BLAN	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	2.438.232,36	1.629.674,27	809.558,09	2.438.232,36		1113	4421	74000	2021
		0,00			0,00								
2022 INVERSIÓN FLOTA	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022 INVERSIÓN FLOTA URBANA	Otros - De otras Administraciones Ayuntamiento Santa	0,00	0,00	0,00	7.164.456,00	5.365.837,00	1.798.672,00	0,00	1.817.825,00				
		0,00	0,00	0,00	0,00								
2021 SUBVENCIONES CAPIT. A TITSA/TR	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	814.242,61	0,00	1113	4416	74000	2021
2022 SIST.BILLETAJE (P. MODERNIZAC)	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	814.242,61	1113	4416	74000	2022
		0,00			0,00								
		0,00	0,00	0,00	0,00								
		0,00	0,00	0,00	0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**364.389,00**	**273.289,50**	**91.099,50**	**18.489.698,26**	**13.874.669,71**	**4.624.999,27**	**12.823.776,68**	**2.632.067,61**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-3.868.449,39	-2.670.334,76	-890.111,80	-3.474.667,39	-2.606.015,66	-868.671,86						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		29.561.489,74	**22.171.690,66**	**7.380.365,87**	44.996.374,40	**33.439.763,72**	**11.146.687,70**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**364.389,00**			**11.343.148,39**			**12.823.776,68**	**814.242,61**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**7.164.450,00**			**0,00**	**1.817.825,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		2021	2022	2021	2022				
	Cabildo Insular de Tenerife	34.720.399,52	14.429.912,81	76.201.741,52					
	Otros - De otras Administraciones Ayuntamiento SC	12.738.839,52	11.816.935,30	13.198.195,91	14.169.414,36				
	Otros - De otras Administraciones Ayuntamiento LL	2.200.891,94	1.932.136,02	2.370.121,90	2.101.598,01				
CONTR. PROG. ENTRENAMIENTO CABELLO TITSA - OTRAS POLITICAS	Cabildo Insular de Tenerife				7.329.730,40	1113	4412	44909	
CPI TITSA DEPORT	Cabildo Insular de Tenerife				10.716.775,96	1113	4412	44909	
CPI TITSA POLITICAS	Cabildo Insular de Tenerife				23.129.975,00	1113	4412	44909	
BONO RESIDENTE 2022	Cabildo Insular de Tenerife				4.000.000,00	1113	4412	44909	
CONVENIO TRANSPORTE PÚBLICO PASAJEROS EN AUTOBUS - TRANSPORTE	Cabildo Insular de Tenerife				73.437,00	1113	4414	44909	
CONVENIO TRANSPORTE VIAJEROS EN AUTOBUS - LOS REALEJOS	Cabildo Insular de Tenerife				242.443,00	1113	4414	44909	
CONVENIO TRANSPORTE VIAJEROS EN AUTOBUS - GUÍA ISORA	Cabildo Insular de Tenerife				56.596,00	1113	4414	44909	
CONVENIO AUTO. LOS REALEJOS - TRANSPORTE A LA DEPENDENCIA(TUDAI)	Cabildo Insular de Tenerife				10.000,00	1113	4414	44909	
CONVENIO AUTO. LOS REALEJOS - TRANSPORTE A LA DEPENDENCIA	Cabildo Insular de Tenerife				5.000,00	1113	4414	44909	
CONVENIO AYTO. CANDELARIA TRANSPORTE A LA DEPENDEN. 2022-2023	Cabildo Insular de Tenerife				62.242,36	1113	4414	44909	
CONVENIOS AYTOS. LÍNEAS ORBITAL TRÁFICO	Cabildo Insular de Tenerife				200.000,00	1113	4414	44909	
CONVENIO 2021-2022 CLL - CIRCUITO UNIVERSITARIO/OTTOS	Cabildo Insular de Tenerife				50.052,00	1113	4416	44909	
CONVENIO 2021-2022 CLL - CIRCUITO UNIVERSITARIO/OTTOS	Cabildo Insular de Tenerife				73.370,00	1113	4416	44909	
ASISTENCIA TECNICA SISTEMA BILLETAJE	Cabildo Insular de Tenerife				16.413,23	1113	4416	44909	
RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 1/2+MODERN. 2021-2026	Cabildo Insular de Tenerife				140.134,95	1113	4416	44909	
RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 1/2+MODERN. 2021-2026	Cabildo Insular de Tenerife				811.647,00	1113	4416	44909	
RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 1/2+MODERN. 2021-2026	Cabildo Insular de Tenerife				189.449,00	1113	4416	44909	
RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 2/2+MODERN. 2021-2026	Cabildo Insular de Tenerife				1.379.714,37	1113	4416	44909	
RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 3/2+MODERN. 2021-2026	Cabildo Insular de Tenerife				1.555.674,46	1113	4416	44909	
RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 4/2+MODERN. 2021-2026	Cabildo Insular de Tenerife				669.623,60	1113	4416	44909	
RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 5/2+MODERN. 2021-2026	Cabildo Insular de Tenerife				763.024,20	1113	4416	44909	
RENOVACIÓN FLOTA TITSA RENTING 6/2+MODERN. 2021-2026	Cabildo Insular de Tenerife				801.096,32	1113	4416	44909	
CONVENIO AYTO. LA OROTAVA - TRANSPORTE A LA DEPENDEN.(TUDAI)	Cabildo Insular de Tenerife				15.000,00	1113	4416	44909	
TOTAL CONCEDIDAS		**49.660.090,46**	**28.179.983,82**	**91.770.054,37**	**68.102.698,17**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**34.720.399,52**	**14.429.912,81**	**76.201.741,52**	**51.851.859,96**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**14.939.329,96**	**13.749.971,31**	**15.568.312,84**	**16.270.950,31**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		Importe total aportación	2021		Importe total aportación	2022		2021	2022				
		2021	Cuenta 11B	Cuenta 74B	2022	Cuenta 11B	Cuenta 74B						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**						

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública o ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.

Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.

En las notas siguientes, cuando se refiera a **importes estimados** son los correspondientes a **2021** Cuando se refiera a **importes previsibles** son los correspondientes a **2022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la contabilidad/activ. inmovilizado y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y las forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B.13). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A2 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos, vendrá dada por el criterio contable de inventariamiento público otorgante. Si existen criterios non coincidentes se prevalen distintas cifras, indicando en cada cifra de cada ejercicio las subvenciones de capital otorgadas y la anterior que se recibe contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la contabilidad/activ. o la propia de que se configuran las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con el que figure en el epígrafe A.5 de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (bruno 10) y otras organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/actividad son coincidentes, deben indicarse distintas cifras en distintas cuantías.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A13 (1) del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (bruno 10) y cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse distintas cifras en distintas cuantías.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital administrativo, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas y previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

RESUMEN	TOTAL	Cuenta Contab. Devengo	2021 Devengo	2021 Cobro	2022 Devengo	2022 Cobro
		4708	214.481,82	12.432.058,32	7.536.178,34	2.272.923,34
		705	30.294.759,59	24.041.924,38	34.244.048,25	37.773.768,53
		740	49.659.596,47	55.296.071,67	28.179.583,92	28.193.997,15
		75	0,00	0,00	2.926.642,72	2.926.642,72
			80.168.837,88	**91.770.054,37**	**72.886.453,23**	**71.167.331,74**
			0,00	0,00	0,00	0,00

RESUMEN	CABILDO	Cuenta Contab. Devengo	2021 Devengo	2021 Cobro	2022 Devengo	2022 Cobro
		4708	0,00	12.217.576,50	165.041,63	238.411,63
		705	29.880.458,53	23.627.623,32	33.756.250,96	37.285.971,24
		740	34.720.066,51	40.356.541,71	14.430.912,61	14.445.325,84
		75	0,00	0,00	2.926.642,72	2.926.642,72
			64.600.525,04	**76.201.741,53**	**51.278.847,92**	**54.896.351,43**

RESUMEN	AYUNTAMIENTO SC	Cuenta Contab. Devengo	2021 Devengo	2021 Cobro	2022 Devengo	2022 Cobro
		4708	189.051,83	189.051,83	7.345.706,72	2.009.081,72
		705	270.301,06	270.301,06	343.797,29	343.797,29
		740	12.738.838,02	12.738.838,02	11.816.535,30	11.816.535,30
			13.198.190,91	**13.198.190,91**	**19.506.039,30**	**14.169.414,30**

RESUMEN	AYUNTAMIENTO LL	Cuenta Contab. Devengo	2021 Devengo	2021 Cobro	2022 Devengo	2022 Cobro
		4708	25.429,99	25.429,99	25.429,99	25.429,99
		705	144.000,00	144.000,00	144.000,00	144.000,00
		740	2.200.691,94	2.200.691,94	1.932.136,02	1.932.136,02
			2.370.121,93	**2.370.121,93**	**2.101.566,01**	**2.101.566,01**

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalado por (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
	Arrendamiento Financiero (Sale y	01/04/2016	31/03/2025	Indra	B.III.3 y C.III.3	NO	NO	4.466.163,64	2.107.879,24		638.023,60	179.218,90		1.469.853,58	638.023,60	831.821,94
	Póliza de crédito	01/01/2021	31/12/2021	Caixabank	C.III.2	NO	NO	8.000.000,00	0,00		0,00			0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**1.469.855,59**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero	1.469.855,59			
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**1.469.855,59**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**226.283,31**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades	226.283,31			
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**1.469.855,59**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**1.469.855,59**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.**

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero	638.023,65	638.023,65	193.808,29							
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**638.023,65**	**638.023,65**	**193.808,29**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**638.023,65**	**638.023,65**	**193.808,29**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**638.023,65**	**638.023,65**	**193.808,29**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

(Marcar con X)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**1.800,00**
Número total de gastos	**69.168.822,31**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	78.729,69	0,00	0,00	7.827,97	**86.557,66**
Resto personal directivo	4,00	263.156,08	0,00	0,00	0,00	**263.156,08**
Laboral contrato indefinido	1.509,00	14.845.191,23	0,00	0,00	32.677.210,00	**47.522.401,23**
Laboral duración determinada	286,00	1.421.438,04	0,00	0,00	2.882.751,08	**4.304.189,12**
Otro personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Total	**1.800,00**	**16.608.515,04**	**0,00**	**0,00**	**35.567.789,05**	**52.176.304,09**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	627.507,44
Seguridad Social	16.365.010,78
Total	**16.992.518,22**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	corriente	3.014.442,00	
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera	Corriente		69.210,44
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**3.014.442,00**	**69.210,44**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública	corriente	9.636.475,19	
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera	Corriente		0,00
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFE	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**9.636.475,19**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.**

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		Gestión de la explotación de la estación de guaguas de Guía de Isora			Indefinida
		Gestión de la explotación de la estación de guaguas de Padre Anchieta			Vencida - Actual en precario
		Gestión de la explotación de la estación de guaguas de Icod de los Vinos			Indefinida
		Gestión del servicio público de transporte interurbano regular de viajeros			31/12/2020 (prorrogable)
		Gestión de la explotación de la estación de guaguas del Puerto de La Cruz			Indefinida
		Gestión de explotación de la estación de guaguas de Adeje			18-12-21
		Gestión del servicio público de transporte colectivo urbano regular de viajeros en el municipio de Santa Cruz de Tenerife			01-01-22
		Gestión del servicio público de transporte colectivo urbano regular de viajeros en el municipio de San Cristóbal de La Laguna			30-11-23
		TOTAL	**0,00**	**0,00**	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: **Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

No aplica a entidades con participación del Cabildo no íntegra

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	88.082.661,27
IV.	Transferencias corrientes	28.329.609,50
V.	Ingresos patrimoniales	706.594,40
Total Ingresos Corrientes		**117.118.865,17**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	7.968.692,61
Total Ingresos de Capital		**7.968.692,61**
VIII.	Activos financieros	1.250.000,00
IX.	Pasivos financieros	10.519.606,31
Total Ingresos Financieros		**11.769.606,31**
TOTAL INGRESOS		**136.857.164,09**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**3.474.687,55**
TOTAL INGRESOS		**140.331.851,64**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	69.168.822,31
II.	Compra de Bienes y Servicios	43.822.145,20
III.	Intereses	261.460,05
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**113.252.427,56**
VI.	Inversiones Reales	28.471.151,46
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**28.471.151,46**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	6.274.498,84
Total Gastos Financieros		**6.274.498,84**
TOTAL GASTOS		**147.998.077,86**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**3.661.379,30**
TOTAL GASTOS		**151.659.457,16**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-11.327.605,52**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**11.327.605,52**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

i.

Fundaciones de participación mayoritaria

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

i.

Fundaciones de participación mayoritaria

1.

Fundación Canaria Tenerife Rural

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

i.
Fundaciones de participación mayoritaria

1.
Fundación Canaria Tenerife Rural

1.
Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: FUNDACION C. TENERIFE RURAL	

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Sus estatutos recogen en el artículo 3.- OBJETO.

La Fundación tendrá por objeto promover, diseñar y gestionar un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de una política de calidad valorizadora de los recursos del medio rural de la Isla de Tenerife, de manera que permita aflorar el potencial endógeno de sus gentes y territorios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Nuestros objetivos estratégicos para 2022 pasan, ahora más que nunca, por colaborar con el sector primario, usando diferentes líneas de actuación orientadas hacia la información, dinamización, concienciación, promoción y comercialización de sus productos, valores y servicios, tanto por su valor medioambiental pues el consumo de productos km0 mantiene el paisaje, fija territorios y disminuye la huella de carbono, como por la conservación de puestos de trabajo vinculados al mundo rural, siendo el sector primario, sin duda, uno de los mas vulnerables, intentando contribuir para que el trabajo en el mundo agrario sea conocido, reconocido y valorado por las generaciones actuales, las futuras, y por nuestros visitantes, única manera de anclar el relevo generacional y de luchar contra la pobreza en el sector primario. Además, la conservación del mundo rural en su amplio significado (fincas, granjas, bodegas, así como nuestra gastronomía), aportan un importantísimo valor añadido a nuestro turismo de calidad, el turismo que valora la diferenciación y las peculiaridades de territorios como el nuestro. Cada vez van más de la mano el sector primario y el turismo y ahí la Fundación Tenerife Rural aporta un importante valor añadido tanto con sus proyectos como con la gestión de la Casa del Vino de Tenerife. Por otro lado, las líneas de trabajo de la Fundación impulsan claramente muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El impacto de la pandemia en la entidad durante el 2021 está siendo irregular, y bastante paralelo a la evolución de los distintos niveles de la pandemia tanto en la isla como fuera de ella pues una parte importante de nuestro público objetivo son turistas. Aunque por otro lado las campañas realizadas desde el inicio de la pandemia atrayendo a tinerfeños y a turistas interinsulares nos ha permitido que la situación en el exterior, con la ausencia de turismo fuera menor de lo esperado. En lo que sí ha afectado de forma significativa es en otras de nuestras actividades, reduciendo considerablemente el número de asistentes a nuestros talleres, cursos y rutas, además de la disminución más que notable del alquiler de salas para eventos.

En 2022 evidentemente nadie sabe cómo va a evolucionar la pandemia y estamos trabajando con la hipótesis de que aunque menos marcada, vamos a continuar con vaivenes en los niveles de riesgo y por lo tanto esas restricciones afectarán igual que lo hicieron en 2021 a nuestra actividad. Es más que previsible que se comiencen en breve a poner pegas a la entrada en España de mercados emisores de nuestros clientes como el británico y el alemán. Igualmente en Canarias, aunque despacio, parece que vuelve una tendencia al alza que si nos vuelve a subir el nivel de riesgo nos generará de nuevo problemas.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Para su consecución, y entre otras, se llevan a cabo las siguientes líneas de trabajo:

- Promoción y venta de productos "km 0"

La situación actual ha modificado drásticamente nuestra forma de vender pues hasta ahora estaba basada en tres pilares importantes: la venta de regalos institucionales (congresos, etc..) y de Navidad para empresas, la tienda de la Casa del Vino, y el alquiler de espacios para eventos. La primera contribuía tanto a ayudar a vender los productos del sector primario, como a su promoción (muchos de los productos recibidos en esos regalos no eran conocidos por quien lo recepcionaba), además de colaborar en el sostenimiento de las finanzas de la Fundación. Salíamos tímidamente de la desaparición total de estos regalos provocada por la anterior crisis, y de nuevo vuelven a caer por la actual situación, aún así seguiremos fomentando en 2022 esta línea de trabajo, haciendo hincapié además en las ventajas que redunda en la isla el consumo de nuestros productos, intentando que las empresas lo vean casi como una herramienta de responsabilidad social corporativa y de apoyo a los ODS. En segundo lugar, la vinoteca y tienda de la Casa del Vino como escaparate de los productos km 0 de la isla (no solamente los vinos), donde se pueden degustar y comprar todos los vinos de Tenerife, así como otros productos como quesos, mieles, mermeladas artesanales, licores, mojos, etc…, unido a los cursos que las restricciones sanitarias nos permitan realizar, van encaminados todos en su conjunto a dar a conocer y poner en valor nuestros productos del sector primario. En ningún lugar de la isla se puede encontrar la variedad y la facilidad para degustar y/o adquirir nuestros productos km0.

Además la implementación durante la pandemia de nuestra venta on line a través de nuestro portal LA DESPENSA, que tuvo unos excelentes resultados durante el periodo de confinamiento, se ha remodelado y se está trabajando para que los clientes se acostumbren cada vez más al comercio electrónico, que sigue siendo una asignatura pendiente en los productos del sector primario.

Educación ambiental para escolares de toda la isla

La actividad de educación ambiental en fincas, llevamos desarrollando para el Cabildo más de una década evidentemente se ha visto seriamente afectada por la situación actual, suspendiéndose en 2020 las visitas escolares a las fincas, y actualmente reinventada en forma de visitas de nuestro personal especialista a los

centros educativos, si bien manteniendo en este nuevo curso escolar 2021-2022 las visitas a las fincas como oferta para los centros, que vuelven a estar demandadas. En este momento más que nunca es fundamental fomentar el conocimiento y reconocimiento de lo importante que es nuestro agro entre la comunidad educativa, no sólo por los propios escolares, sino por la labor de prescriptores que después ellos realizan con sus entornos cercanos.

Actividades formativas sobre distintos productos del mundo rural de Tenerife

Continuaremos con nuestras acciones formativas sobre vinos, mieles, aceites, quesos, etc…adaptándolas en cada momento a lo que nos permita la legislación anti covid. Estas acciones son fundamentales para el desarrollo rural pues permiten de una forma cercana y amena dar a conocer a los asistentes las bondades de nuestros productos Km0, lo importante que es su consumo para la economía del sector primario, y también para el turismo pues el mantenimiento del agro, ayuda de una forma significativa a mantener nuestros paisajes y a mejorar significativamente nuestra huella de carbono.

Dinamización de colectivos de tradiciones y de rescate etnográfico.

Colaborar con estos colectivos es fundamental para que ahora más que nunca no abandonen sus actividades, pues gracias a ellos se mantiene nuestra historia, nuestras raíces vinculadas a las tradiciones y la etnografía. Es por ello que la Fundación se encarga de impulsarlos según sus necesidades y de aglutinarlos en torno a ideas comunes con el objetivo además de poder ser la pieza necesaria para documentar toda la información que poseen para ponerla al servicio de la sociedad, como herramienta de promoción de nuestra historia y nuestras costumbres y también como pieza del desarrollo rural pues ayuda a difundir una imagen del mundo rural que estimula su visita y disfrute, y que redunda directamente en el aumento del consumo y genera aumento del gasto con una oferta singular dotada de autenticidad y cercanía.

Premios Tenerife Rural

Ya en su décimo segunda edición en 2022, es una herramienta de valorización de los habitantes de nuestro mundo rural, una forma de reconocimiento en cinco modalidades distintas de su aportación a la conservación de nuestra biodiversidad, de nuestro patrimonio agrario y marino, de las iniciativas empresariales, labor de investigación y promoción y la última modalidad añadida, Mujer Rural. Podemos decir después de estos años que es el Premio con mayor prestigio en toda Canarias a la hora de reconocer los valores mencionados anteriormente a personas e instituciones de nuestro mundo rural.

Rutas Tenerife Rural (guiadas y autoguiadas)

Las rutas Tenerife Rural atienden a la necesidad de crear propuestas para vivir experiencias en el mundo rural. Abarcan territorios de todo el ámbito insular y posibilitan abordar la isla desde la diversidad. Los diferentes paisajes, el patrimonio tangible e intangible, los establecimientos y productos locales, servicios, zonas rurales para pasear, disfrutar del paisaje, etc. se recogen en estos formatos de rutas, en la línea del objetivo general de diversificar la oferta turística de Tenerife y también para acercar los denominados “urbanitas” que suponen casi la mitad de la población de la isla y que no visitan el mundo rural por desconocimiento.

Otros proyectos: Club Tenerife rural, Red de Calidad Tenerife Rural, Club de los Vinos de Tenerife, Etc…

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

La previsión para el ejercicio 2022 del resultado, y consecuentemente de los ingresos y gastos en general, es la recuperación de los ingresos a niveles anteriores de la crisis por la pandemia. Los gastos de personal se asimilarían igualmente a los niveles anteriores, con la contratación de dos personas, puestos vacantes y no llevados a cabo por la crisis. Respecto a los gastos de explotación se incrementan a consecuencia de las aportaciones específicas que se llevarán a cabo y la contratación de servicios profesionales, necesarios para el cumplimiento y control presupuestario, licitaciones… entre otros.

Lo más significativo del balance es la variación al alza del Patrimonio Neto.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

i.

Fundaciones de participación mayoritaria

1.

Fundación Canaria Tenerife Rural

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**9**
Designados por el sector público	**4**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	4
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	**5**

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	D. Francisco Javier Parrilla Gómez	20-nov-2019
Vicepresidencia	D. José Manuel Garrido García	13-nov-2015
Secretaría	D. Jorge de Miguel García	14-ene-2021
Vicesecretaría		
Vocal 1	Tesorero D. Ignacio Sabaté Bel	15-mar-2017
Vocal 2	D. Amid Achi Fadul	13-nov-2015
Vocal 3	D. Domingo Ríos Mesa	20-nov-2019
Vocal 4	Dª Ruth Acosta Trujillo	20-nov-2019
Vocal 5	D. Jorge Francisco Ortega	18-dic-2018
Vocal 6	D. Alejandro Gavela Carneiro	20-nov-2019
Vocal 7	Dª. Olga María Sánchez Fernández	2-mar-2021
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	D. Jorge de Miguel García	29-sep-2000
Letrado Asesor	No aplica	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	56,06 %			92.020,00	86.626,72					
CAJA RURAL DE TENERIFE SDAD COOP	F38005245	7,32 %			12.020,24	11.315,73					
DEPÓSITOS ALMACENES NÚMERO UNO	A38023925	7,32 %			12.020,24	11.315,73					
JOSE SÁNCHEZ PEÑATE S.A.	A35020726	7,32 %			12.020,24	11.315,73					
TELEFÉRICO PICO DEL TEIDE S.A.	A38002549	7,32 %			12.020,24	11.315,73					
COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS S	A38000709	7,32 %			12.020,24	11.315,73					
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANAR	G38001749	7,32 %			12.020,24	11.315,73					

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Intervención General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

CUENTA DE RESULTADOS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Ingresos de la actividad propia**	**550.946,65**	**683.373,46**	**613.686,67**	**729.720,19**
a)	Cuotas de asociados y afiliados	1.880,00	1.800,00	1.720,00	1.660,00
b)	Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	42.482,83	44.567,83	42.065,83	41.900,00
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Detalle en FC-3.1)	506.583,82	637.005,63	569.900,84	686.160,19
e)	Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	**Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Detalle en FC-3.1)**	**286.028,42**	**250.000,00**	**312.348,31**	**320.000,00**
3.	**Gastos por ayudas y otros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Trabajos realizados por la entidad para su actividad**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.	**Aprovisionamientos**	**-216.129,79**	**-200.000,00**	**-213.536,99**	**-217.000,00**
7.	**Otros ingresos de la actividad (Detalle en FC-3.1)**	**29.740,74**	**39.304,00**	**33.691,74**	**34.000,00**
8.	**Gastos de personal**	**-361.107,68**	**-397.160,19**	**-333.069,19**	**-397.280,31**
9.	**Otros gastos de la actividad**	**-260.478,78**	**-365.156,54**	**-375.931,30**	**-459.179,62**
a)	Servicios exteriores	-259.217,08	-363.381,54	-374.683,32	-457.929,62
b)	Tributos	-1.261,70	-1.775,00	-1.247,98	-1.250,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
10.	**Amortización del inmovilizado**	**-15.706,23**	**-14.199,18**	**-14.760,94**	**-14.060,09**
11.	**Subvención, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	**3.990,54**	**3.920,98**	**3.920,98**	**3.799,83**
12.	**Exceso de provisiones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
13.	**Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**-293,93**	**0,00**
14.	**Otros resultados**	**3.349,98**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)**	**20.633,85**	**82,53**	**26.055,35**	**0,00**
15.	**Ingresos financieros**	**0,14**	**0,00**	**1,34**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,14	0,00	1,34	0,00
16.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
17.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Diferencias de cambio**	**-1,47**	**0,00**	**-1,16**	**0,00**
19.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)**	**-1,33**	**0,00**	**0,18**	**0,00**
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**20.632,52**	**82,53**	**26.055,53**	**0,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**-5.158,13**	**-20,63**	**-6.513,88**	**0,00**
A.4)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+20)**	**15.474,39**	**61,90**	**19.541,65**	**0,00**
B)	**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4.	**Donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.	**Efecto impositivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**-3.990,54**	**-3.920,98**	**-3.920,98**	**-3.799,83**
4.	**Donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Efecto impositivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)**	**-3.990,54**	**-3.920,98**	**-3.920,98**	**-3.799,83**
D)	**VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)**	**-3.990,54**	**-3.920,98**	**-3.920,98**	**-3.799,83**
E)	**AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
F)	**AJUSTES POR ERRORES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
G)	**VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
H)	**OTRAS VARIACIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I)	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)**	**11.483,85**	**-3.859,08**	**15.620,67**	**-3.799,83**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE RESULTADOS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	**13.062,99**	**935,42**		**1.321,68**	**77,92**		**0,00**	**0,00**	
A.1.- Ventas:				**208,50**					
A.2.- Prestaciones de servicios:	**13.062,99**	**935,42**		**1.113,18**	**77,92**				
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	**2.141,08**	**182,81**		**414,08**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
B.1.- Ventas: (detallar)	**300,35**	**53,96**		**414,08**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA	41,25	0,00							
SPET TURISMO DE TENERIFE	83,06	53,96		414,08	0,00				
SINPROMI	176,04	0,00							
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**1.840,73**	**128,85**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
SPET TURISMO DE TENERIFE	770,84	53,96							
TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE	1.069,89	74,89							
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	**270.824,35**	**3.041,44**		**310.612,55**	**5.082,06**		**320.000,00**	**5.040,00**	
C.1.- A otras AA PP	***1.515,47***	***98,13***		***74,07***	***5,18***		***0,00***	***0,00***	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	**113,60**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
GOBIERNO DE CANARIAS	113,60								
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	**1.401,87**	**98,13**		**74,07**	**5,18**		**0,00**	**0,00**	
INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMEN	1.401,87	98,13	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA	74,07	5,18				
C.2.- Sector Privado	***269.308,88***	***2.943,31***		***310.538,48***	***5.076,88***		***320.000,00***	***5.040,00***	
C.2.1.- Ventas	**227.261,56**	**0,00**		**238.011,60**	**0,00**		**248.000,00**		
C.2.2.- Prestaciones de servicios	**42.047,32**	**2.943,31**		**72.526,88**	**5.076,88**		**72.000,00**	**5.040,00**	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	**286.028,42**	**4.159,67**		**312.348,31**	**5.159,98**		**320.000,00**	**5.040,00**	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	**13.987,98**	**0,00**	**0,00**	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	**13.987,98**	**0,00**	**0,00**	
Indemnización seguro (daños temporal)	13.987,98			
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	**-10.638,00**	**0,00**	**0,00**	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	**-10.638,00**	**0,00**	**0,00**	
Reparaciones daños temporal	-10.596,00			
Devolución bonificación formación SEPE	-42,00			
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	4.669,53	5.744,13	5.931,99	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	2.210,83	488,60	769,75	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**29.740,74**	**33.691,74**	**34.000,00**	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación	24.083,11	31.983,43	32.000,00	
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	5.657,63	1.708,31	2.000,00	
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**506.583,82**	**569.900,84**	**686.160,19**	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife	506.583,82	569.900,84	686.160,19	
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		**0,00**	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Gastos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	44.257,09	31.548,49	35.184,70	31.124,61
I.	Inmovilizado intangible	862,96	367,51	367,51	123,87
II.	Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Inmovilizado material	43.394,13	31.180,98	34.817,19	31.000,74
IV.	Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.	Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	ACTIVO CORRIENTE	452.527,30	208.837,94	304.467,62	219.559,67
I.	Existencias	32.584,02	26.000,00	35.000,00	34.500,00
II.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	297.878,66	49.281,68	217.830,44	15.500,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*287.330,44*	*36.330,44*	*216.330,44*	*14.000,00*
b)	*Resto de otros deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*	*10.548,22*	*12.951,24*	*1.500,00*	*1.500,00*
IV.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo	60,00	0,00	120,00	0,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo	3.947,51	3.800,00	3.755,40	3.800,00
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	118.057,11	129.756,26	47.761,78	165.759,67
TOTAL ACTIVO (A+B)		496.784,39	240.386,43	339.652,32	250.684,28

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**154.521,12**	**135.519,11**	**170.141,79**	**166.341,96**
A1)	**Fondos propios**	**141.535,51**	**126.454,48**	**161.077,16**	**161.077,16**
I.	**Dotación fundacional / Fondo social**	**164.141,44**	**164.141,44**	**164.141,44**	**164.141,44**
1.	Dotación fundacional / Fondo social	164.141,44	164.141,44	164.141,44	164.141,44
2.	Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	**Reservas**	**24.896,99**	**24.896,99**	**24.896,99**	**24.896,99**
III.	**Excedentes de ejercicios anteriores**	**-62.977,31**	**-62.645,85**	**-47.502,92**	**-27.961,27**
IV.	**Excedente del ejercicio**	**15.474,39**	**61,90**	**19.541,65**	**0,00**
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**12.985,61**	**9.064,63**	**9.064,63**	**5.264,80**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**39.867,32**	**39.867,32**	**39.867,32**	**39.867,32**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**34.726,52**	**34.726,52**	**34.726,52**	**34.726,52**
II.	**Deudas a largo plazo**	**5.140,80**	**5.140,80**	**5.140,80**	**5.140,80**
1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a largo plazo	5.140,80	5.140,80	5.140,80	5.140,80
a)	*Otras deudas a largo plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Otras deudas a largo plazo (resto)*	*5.140,80*	*5.140,80*	*5.140,80*	*5.140,80*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**302.395,95**	**65.000,00**	**129.643,21**	**44.475,00**
I.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Deudas a corto plazo**	**219.641,76**	**0,00**	**81.975,00**	**2.475,00**
1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a corto plazo	219.641,76	0,00	81.975,00	2.475,00
a)	*Otras deudas a corto plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 522)*	*217.961,76*	*0,00*	*80.000,00*	*0,00*
b)	*Otras deudas a corto plazo (resto)*	*1.680,00*	*0,00*	*1.975,00*	*2.475,00*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Beneficiarios - Acreedores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**82.754,19**	**65.000,00**	**47.668,21**	**42.000,00**
1.	Proveedores	3.516,68	15.000,00	9.000,00	12.000,00
2.	Otros acreedores	79.237,51	50.000,00	38.668,21	30.000,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*	*1.667,44*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Resto de otras acreedores*	*77.570,07*	*50.000,00*	*38.668,21*	*30.000,00*
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**496.784,39**	**240.386,43**	**339.652,32**	**250.684,28**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3) 2022	2023	2024	2025	Resto	Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4) 2022	2023	2024	2025	Resto
	SILLA GIRATORIA PHOENIX	2.020	2.020	282,16	282,16										
	IPHONE 12 256GB GRAFITO	2.020	2.020	1.190,10	1.190,10										
	DIEZ BARRICAS DECORACION	2.020	2.020	749,00	749,00										
	CONGELADOR INFINITON BLANCO	2.020	2.020	199,00	199,00										
	CINCO BARRICAS DECORACION	2.020	2.020	374,50	374,50										
	15 TABURETES METAL PLATA	2.020	2.020	802,50	802,50										
	TRES BARRICAS DECORACION	2.020	2.020	224,70	224,70										
	SILLAS MADERA PINO	2.020	2.020	1.500,00	1.500,00										
	TRES MONITORES ASUS	2.020	2.020	660,52	660,52										
	EQUIPOS INFORMATICOS	2.021	2.021	10.000,00		10.000,00									
TOTALES		**2.020**	**2.021**	**15.982,48**	**5.982,48**	**10.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS:

(1) Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercic 2.021 , así como los que está previsto realizar en los tres ejercicios siguientes.
Aquellos proyectos de inversión cuyos importe sean de escasa importancia en relación al volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos

(2) El coste total de cada inversión se desglosará entre el importe que se prevé ejecutar hasta 31 / 2.021 , y la programación plurianual

(3) Estimación de los importes de inversión que se ejecutarán en cada uno de los ejercicios.

(4) Se detallarán los importes comprometidos, es decir, las inversiones que estén **adjudicadas** a 31 / 2.021 , desglosandolos por los ejercicios en los que se prevé realizar la inversión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**862,96**				-495,45				**367,51**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**43.394,13**	5.982,48			-14.265,49	-293,93			**34.817,19**		BAJA INMOVILIZADO OBSOLETO
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**44.257,09**	**5.982,48**	**0,00**	**0,00**	**-14.760,94**	**-293,93**	**0,00**	**0,00**	**35.184,70**	**0,00**	
Existencias	32.584,02							2.415,98	**35.000,00**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**367,51**				-243,64				**123,87**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**34.817,19**	10.000,00			-13.816,45				**31.000,74**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**35.184,70**	**10.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-14.060,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**31.124,61**	**0,00**	
Existencias	**35.000,00**	217.500,00					-218.000,00		**34.500,00**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
FIANZA PROCURADORA	565	120,00		-120,00		0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		120,00	0,00	-120,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio Otorgamiento
		Importe total concedido 2021	2021 Ctas. 130-131-132	2021 Cuenta 479	Importe total concedido 2022	2022 Ctas. 130-131-132	2022 Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	
Saldo inicial		12.985,61	**12.985,61**		9.064,63	**9.064,63**	**0,00**						
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-3.920,98	-3.920,98		-3.799,83	-3.799,83							
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		9.064,63	**9.064,63**	**0,00**	5.264,80	**5.264,80**	**0,00**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		2021	2022	2021	2022				
Plan de Marketing 2019-2022	Cabildo Insular de Tenerife	100.000,00	80.000,00	180.000,00	0,00	702	4141	48203	2019 (2021)
Plan de Marketing 2019-2022	Cabildo Insular de Tenerife	15.630,81	0,00	0,00	0,00	702	4141	48203	2019 (2020)
A4 Tfe Rural Jornada y Actos S.An	Cabildo Insular de Tenerife	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	705	4198	48203	2021
A4 Tfe Rural Jornada y Actos S.An	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00	705	4198	48203	2022
Acciones de Desarrollo Rural (2020	Cabildo Insular de Tenerife	20.779,40	0,00	0,00	0,00	702	4141	48203	2020
Acciones de Desarrollo Rural (2021	Cabildo Insular de Tenerife	22.330,44	0,00	22.330,44	0,00	702	4141	48203	2021
Promoción y Desarrollo Rural	Cabildo Insular de Tenerife	0,00	195.000,00	0,00	195.000,00	702	4141	48203	2022
TOTAL CONCEDIDAS		**172.740,65**	**289.000,00**	**216.330,44**	**209.000,00**				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**172.740,65**	**289.000,00**	**216.330,44**	**209.000,00**				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)		ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio Otorgamiento
		2021	2022	2021	2022				
Aportación genérica	Cabildo Insular de Tenerife	397.160,19	397.160,19	397.160,19	397.160,19	702	4141	48203	
TOTAL CONCEDIDAS		**397.160,19**	**397.160,19**	**397.160,19**	**397.160,19**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**397.160,19**	**397.160,19**	**397.160,19**	**397.160,19**				

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluirán en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV). El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluirían en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por Cabildo (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**14,00**
Número total de gastos	**397.280,31**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables	1,00	49.499,04			5.499,99	**54.999,03**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	13,00	234.600,00			9.082,14	**243.682,14**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**14,00**	**284.099,04**	**0,00**	**0,00**	**14.582,13**	**298.681,17**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	4.300,00
Seguridad Social	94.299,14
Total	**98.599,14**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	365.560,00
IV.	Transferencias corrientes	606.160,19
V.	Ingresos patrimoniales	32.000,00
Total Ingresos Corrientes		**1.003.720,19**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	120,00
IX.	Pasivos financieros	500,00
Total Ingresos Financieros		**620,00**
TOTAL INGRESOS		**1.004.340,19**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**3.799,83**
TOTAL INGRESOS		**1.008.140,02**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	397.280,31
II.	Compra de Bienes y Servicios	676.179,62
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**1.073.459,93**
VI.	Inversiones Reales	10.000,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**10.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**1.083.459,93**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**14.060,09**
TOTAL GASTOS		**1.097.520,02**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-89.380,00**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**89.380,00**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

i.

Fundaciones de participación mayoritaria

2.

Fundación Canaria Agencia Insular de Energía de Tenerife

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

i.

Fundaciones de participación mayoritaria

2.

Fundación Canaria Agencia Insular de Energía de Tenerife

1.

Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: Agencia Insular de Energía de Tenerife, Fundación Canaria	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Los objetivos y las actividades esenciales de la entidad son aquellos encaminados a cumplir el fin de la Fundación que es "la promoción, desarrollo y potenciación de actividades científicas, técnicas y económicas que favorezcan la disminución de la dependencia energética y la racionalización en la producción y consumo de energía de forma que se alcance el nivel más alto de autosuficiencia energética en el territorio insular así como garantizar suministros energéticos mínimos para la producción y elevación de agua potable ante situaciones excepcionales"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

Los objetivos estratégicos de la entidad para 2022 se centrarán en continuar con los proyectos en los que participa y en los que la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climáticos son un eje fundamental. Los proyectos que se describen a continuación se alinean directamente con 3 de los 8 objetivos estratégicos del Cabildo Insular de Tenerife para 2022: con el 3. Mantener y recuperar el empleo; con el 5. Impulsar medidas que permitan ayudar y activar la economía en la isla de modo transformador, reactivando el turismo, atendiendo al sector primario, identificando sectores resilientes, donde la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático sean nucleares en las políticas desarrolladas por esta Corporación y con el 7. Impulsar en Tenerife los objetivos de desarrollo sostenible a través de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. A su vez encajan en 4 de sus 5 ejes estratégicos: Eje 1: Educación, Innovación, Cultura y Deportes. Eje 3: Infraestructuras. Eje 4: Empleo y Sectores Productivos. Eje 5: Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Debido a la pandemia muchos de los proyectos han sufrido retrasos en su ejecución, lo que ha obligado a pedir prorrogas y a aumentar las horas de dedicación sin tener un aumento del presupuesto, lo que va a significar un sobrecoste en la ejecución de estos proyectos. Por otro lado, algunas de las acciones a ejecutar en los proyectos se han tenido que modificar y en algunos casos será complicado cumplir con los indicadores de resultados.

Además de los proyectos en 2022 se mantendrán actividades de colaboración con otras entidades, se realizarán actividades de difusión, divulgación y sensibilización y se buscarán nuevos proyectos.

No obstante, se está valorando, dentro del proceso de reestructuración y racionalización del Grupo ITER, realizar un proceso de disolución y liquidación de esta fundación, dada la reducción que se ha producido en la actividad de ejecución de proyectos de I+D+i+d y el menor grado de desarrollo de sus fines fundacionales.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

Proyecto #1. **INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE COMBUSTIBLES RENOVABLES EN SISTEMAS DE TRANSPORTE LOCALES**

Presupuesto: 155569,18€ Financiación: Programa INTERREG Espacio Atlántico 2014 - 2020 (1ª Convocatoria) **Acrónimo:** SEAFUEL. **Duración**: 2017-2020 (Se ha solicitado una prórroga y el proyecto finalizara el finalizara el 31 de enero de 2022) **Objetivo:** utilizar los recursos renovables del Espacio

Atlántico para abastecer al transporte local y apoyar una economía baja en carbono.

Indicadores de resultados: Los valores para el hito 2022 tienen carácter acumulativo desde el inicio del proyecto

Reuniones y eventos internos del proyecto. Hito fin proyecto: 8 **Hito 2022: 8.** Informes de proyectos. Hito fin proyecto: 110 **Hito 2022: 110**. Boletines de proyectos y otros documentos de información. Hito fin proyecto: 12 **Hito 2022: 14.** Número de estudios de casos y acciones piloto implementadas. Hito fin proyecto: 8 **Hito 2021: 8.** Número de publicaciones técnicas y científicas producidas. Hito fin proyecto: 6 **Hito 2021: 6** Número de política, estrategia e instrumentos operativos elaborados. Hito fin proyecto: 11 **Hito 2021:11.** Reducción de gases de efecto invernadero. Hito fin proyecto: 250 **Hito 2021: 250**

Impacto en usuarios:

Número de participantes en acciones de difusión y capitalización de resultados. Hito fin proyecto: 14.095 **Hito 2021: 186.000.** Número de acciones para la difusión y capitalización de resultados. Hito fin proyecto: 70 **Hito 2021: 700**

Proyecto #3. **MEJORA DE CAPACIDADES E INFRAESTRUCTURAS DE I+D+I EN EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE CANARIAS Y SENEGAL**

Presupuesto: 154.621,96 €. **Financiación:** Programa INTERREG Espacio Atlántico 2014 - 2020 (2ª Convocatoria).**Acrónimo:** MACLAB-PV **Duración:** 2019-2022 **Objetivo:** Fomentar la excelencia y aplicabilidad de la actividad científica y tecnológica en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética, contribuyendo al desarrollo sostenible de las regiones de Canarias y Senegal.

Indicadores de resultados: Los valores para el hito 2022 tienen carácter acumulativo desde el inicio del proyecto

Nº de laboratorios I+d+i de EERR optimizados. Hito fin proyecto: 2 **Hito 2022:2.** Nº de laboratorios I+d+i de campo en eficiencia energética creados. Hito fin proyecto: 2 **Hito 2022: 2**. Nº de laboratorios didácticos sobre EERR y EE diseñados, fabricados y dinamizados con la comunidad educativa. Hito fin proyecto: 4 **Hito 2022:4.** Nº de acciones desarrolladas para la capacitación de investigadores y docentes. Hito fin proyecto: 14 **Hito 2022: 14.** Nº visitas a página web del proyecto. Hito fin proyecto: 4.000 **Hito 2022: 4.000**. Nº publicaciones realizadas. Hito fin proyecto: 23 **Hito 202: 23.** Nº de acciones de fomento de la movilidad e intercambio de investigadores de las regiones participantes. Hito fin proyecto: 9 **Hito 2022: 9.** Nº de comunicaciones o artículos en publicaciones de divulgación científico-técnica externas. Hito fin proyecto: 5 **Hito 2022: 6**. Nº de Estudios o Informes realizados. Hito fin proyecto: 6 Hito 2022: 6.

Nº de materiales audiovisuales desarrollados. Hito fin proyecto: 2 **Hito 2022: 2**. Nº de acciones de difusión del MACLAB-PV en canales de comunicación propios o de los socios. Hito fin proyecto: 300. **Hito 2022: 300**.

Impacto en usuarios:

Nº total de participantes en los eventos de comunicación realizados. Hito fin proyecto: 500 **Hito 2022:500**.Nº de seguidores de la página Facebook. Hito fin proyecto: 180 **Hito 202: 180**. Nº de personas que han visto las publicaciones de la página Facebook - Alcance Total. Hito fin proyecto: 3500 **Hito 2022: 3500**.

Proyecto #2. **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D+I PARA EL DESARROLLO DE LA RESILIENCIA FRENTE A EMERGENCIAS VOLCÁNICAS EN LA MACARONESIA**

Presupuesto: 51.190,61 € (total); 28.344,04 € (año 2022) **Financiación:** Programa de Cooperación Territorial INTERREG V A España-Portugal MAC 2014-2020, Comisión Europea. **Porcentaje se subvención:** 85%. **Acrónimo:** VOLRISKMAC II. **Referencia**: MAC2/3.5b/328. **Duración:** 2020-2024. **Objetivo:** Fortalecer las capacidades de I+D+i para el desarrollo de la resiliencia frente a futuras emergencias volcánicas en la Macaronesia. (1) fortalecimiento del sistema de alerta temprana volcánica en la Macaronesia mediante la mejora de las redes instrumentales y desarrollo e implementación de metodologías innovadoras, (2) fortalecer la resiliencia de los sistemas de monitorización volcánica en la Macaronesia y (3) generar una red de colaboración entre los socios participantes e instituciones de I+D nacionales y/o internacionales de reconocida trayectoria para fortalecer la respuesta científica ante emergencias volcánicas en la Macaronesia.

Indicadores de resultados para el 2022

Favorecer al desarrollo sostenible de Canarias a través de la I+D+i para contribuir a la resiliencia frente a

emergencias volcánicas en Canarias y otras regiones volcánicamente activas de la Macaronesia; por lo tanto, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos 3, 5 y 7 a su vez relacionados con los ejes 1, 3 y 5.

Impacto para el 2022 en los usuarios:

Fortalecimiento y desarrollo de la resiliencia frente a emergencias volcánicas que pudieran tener lugar en Canarias, Cabo Verde, Azores y Madeira

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

En 2022 se seguirán ejecutando 2 proyecto frente a los 3 activos en 2021.

En 2021 participamos como socias en 3 proyectos con financiación Europea: SOSTURMAC y MACLAB-PV financiados por el Programa INTERREG Espacio Atlántico 2014 – 2020 y el proyecto SEAFUEL financiado por el Programa INTERREG Espacio Atlántico 2014 - 2020.

De esos 3 proyectos, el SOSTURMAC1 finalizó en junio de 2021 (con una sobre ejecución, que está justificada y validada, pendiente de que se autorice su pago). El proyecto SEAFUEL2 terminará a finales de enero de 2021 a menos que se apruebe la solicitud de extensión del proyecto, que se presentará a finales de noviembre a la 3ª convocatoria restringida de propuestas para proyectos aprobados en las dos convocatorias anteriores y que supondría una extensión del proyecto hasta junio de 2023 para realizar nuevas actividades. Y el proyecto MACLAB-PV3 tiene prevista su actividad hasta finales de septiembre de 2021 pero la Convocatoria recoge la posibilidad de solicitar una prórroga de1 año máximo durante el último año de ejecución, y en el caso del MACLAB-PV es altamente probable que se solicite dicha prorroga por 1 año, con lo que el proyecto no terminaría hasta septiembre de 2023.

1 La ejecución del proyecto SOSTURMAC por AIET supuso un sobre ejecución de 14.785,87 euros. Esta sobre ejecución se originó debido a la necesidad de ampliar la ejecución del proyecto para alcanzar un adecuado grado de cumplimiento ya que debido al COVID 19 se vio gravemente ralentizado, fundamentalmente en las actividades vinculadas a Cabo Verde. Esta sobre ejecución se justificó y presentó a las entidades validadoras y está considerada como gasto "Validado no Reembolsable". La aprobación de los importes de sobre ejecución del proyecto está condicionada a la decisión del Comité de Gestión del Programa. En caso de ser aprobado, la Secretaría Conjunta regularizará los presupuestos, pasando los gastos validados no reembolsables a gastos validados reembolsables. Por tanto aunque el proyecto se terminó en 2021, queda pendiente el reembolso de esta sobre ejecución.

2 A raíz de una decisión del Comité de Seguimiento del Espacio Atlántico en el mes de octubre se abrió una nueva convocatoria restringida de propuestas para los proyectos aprobados en anteriores convocatorias, incluidos también aquellos proyectos aprobados que ya se hayan cerrado. En este marco, se invita a los proyectos aprobados a presentar solicitudes en las que se expongan trabajos, acciones y socios adicionales que añadan más valor a sus actividades, objetivos y resultados alcanzados. Esta convocatoria se resolverá en diciembre de 2021.

3 La ejecución del proyecto MACLABA-PV en 2020 y 2021 se ha visto muy condicionada por la situación que ha generado el COVID 19 a nivel mundial. Esta situación ha sido general a todos los proyectos lo que ha generado que el Comité de Gestión del Programa haya habilitado para todos la posibilidad excepcional de Modificación sustancial de contenido y presupuesto, para adaptarlos a esta nueva normalidad, reorientándolo si es necesario. El plazo para realizar la modificación sustancial termina a finales de 2021 y aunque aún no se tiene una versión definitiva no se contemplan cambios en el presupuesto global del proyecto.

La caída de la actividad con respecto a la anualidad 2021 es debida a la finalización de los proyectos mencionados en los párrafos anteriores, así como de TERMOVOLCAN y ELECTROVOLCAN financiados por el Programa Retos-Colaboración del Plan Nacional de I+D 2013-201 y el proyecto CANgeotermia financiado por Dirección General de Energía, Gobierno de Canarias. En la actualidad se está trabajando en la búsqueda de nuevas propuestas de proyectos de I+D+i+d de los distintos agentes de financiación pública y privada.

Aunque se estima recibir en 2022 una aportación de socios o donación para la cobertura de los gastos estructurales y de los proyectos y actividades no soportados con financiación externa por importe de 205.000 euros, por las razones mencionadas en los párrafos anteriores, se reducen los ingresos de explotacion y se prevé un menor gasto de ejecución material de proyectos en 2022. Ello conlleva una caída del beneficio neto del ejercicio en relación al obtenido en el año 2021.

.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

i.

Fundaciones de participación mayoritaria

2.

Fundación Canaria Agencia Insular de Energía de Tenerife

2.

PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**9**
Designados por el sector público	**5**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	5
b) Por otras Administraciones Públicas	
Designados por el sector privado	**4**

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	D. Javier Rodríguez Medina, en representación del EXCMO. CABILDO INSULA	25-nov-2019
Vicepresidencia	Vacante	
Secretaría	Eduardo Ballesteros (Secretario/Patrono/Apoderado)	22-jun-2020
Vicesecretaría	Vacante	
Vocal 1	D. Manuel Valle Feijoo, en representación de Endesa Distribución Electrica S.L.U.	25-nov-2019
Vocal 2	D. Maximiliano Pozo Gutierrez, en representación de la Fundación Canaria Caja F	25-nov-2019
Vocal 3	D. Jose Antonio Valbuena Alonso, en representación del Excmo. Cabildo Insular c	25-nov-2019
Vocal 4	D. Francisco Hernandez Cabrera, en representación del Excmo. Cabildo Insular d	25-nov-2019
Vocal 5	D. Wolfgang Kiessling, en representación de Loro Parque S.A.	25-nov-2019
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Vacante	
Letrado Asesor	Vacante	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
Excmo Cabildo Insular de Tenerife	P3800001D	35,29 %	-	-	60.000,00						
ITER, SA	A38259115	23,53 %	-	-	40.000,00						
Endesa Distribución Eléctrica SLU	B82846817	11,76 %	-	-	20.000,00						
Fundación Canaria Caja Rural Pedro Modes	F38629788	8,82 %	-	-	15.000,00						
GASCAN	A35575323	8,82 %	-	-	15.000,00						
ASHOTEL	B38019055	5,88 %	-	-	10.000,00						
Loro Parque, SA	A38013070	5,88 %	-	-	10.000,00						

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

Cabildo de Tenerife. Intervención

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

CUENTA DE RESULTADOS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Ingresos de la actividad propia**	**148.913,41**	**467.637,09**	**488.212,93**	**262.126,00**
a)	Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Detalle en FC-3.1)	148.913,41	467.637,09	488.212,93	262.126,00
e)	Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00	0,00
2.	**Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Detalle en FC-3.1)**		**0,00**		**0,00**
3.	**Gastos por ayudas y otros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Trabajos realizados por la entidad para su actividad**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.	**Aprovisionamientos**	**-28.037,38**	**0,00**	**-28.037,38**	**0,00**
7.	**Otros ingresos de la actividad (Detalle en FC-3.1)**	**61.942,91**	**0,00**	**63.841,72**	**0,00**
8.	**Gastos de personal**	**-216.244,79**	**-256.929,61**	**-238.001,61**	**-217.895,74**
9.	**Otros gastos de la actividad**	**-80.283,63**	**-182.161,67**	**-121.040,23**	**-30.312,49**
a)	Servicios exteriores	-80.233,30	-182.161,67	-120.969,33	-30.312,49
b)	Tributos	-50,33	0,00	-70,90	0,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
10.	**Amortización del inmovilizado**	**-107.806,19**	**-107.607,07**	**-107.607,09**	**-67.444,26**
11.	**Subvención, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	**86.394,90**	**86.247,47**	**85.755,65**	**53.623,57**
12.	**Exceso de provisiones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
13.	**Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
14.	**Otros resultados**	**-1.412,52**	**0,00**	**-1.070,59**	**0,00**
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)**	**-136.533,29**	**7.186,20**	**142.053,40**	**97,08**
15.	**Ingresos financieros**	**0,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,73	0,00	0,00	0,00
16.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
17.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**-17,72**	**0,00**
19.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)**	**0,73**	**0,00**	**-17,72**	**0,00**
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-136.532,56**	**7.186,20**	**142.035,68**	**97,08**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**-854,38**	**0,00**	**-2.176,50**	**0,00**
A.4)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+20)**	**-137.386,94**	**7.186,20**	**139.859,18**	**97,08**
B)	**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**0,00**	**0,00**	**-1.742,78**	**0,00**
4.	**Donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**	**0,00**	**0,00**	**-757,22**	**0,00**
6.	**Efecto impositivo**	**0,00**	**0,00**	**435,71**	**0,00**
B.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)**	**0,00**	**0,00**	**-2.064,29**	**0,00**
C)	**RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**-86.394,90**	**-86.247,47**	**-85.755,65**	**-53.623,57**
4.	**Donaciones y legados recibidos**				
5.	**Efecto impositivo**	**21.598,73**	**21.561,88**	**21.438,92**	**13.405,89**
C.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)**	**-64.796,17**	**-64.685,59**	**-64.316,73**	**-40.217,68**
D)	**VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)**	**-64.796,17**	**-64.685,59**	**-66.381,02**	**-40.217,68**
E)	**AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
F)	**AJUSTES POR ERRORES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
G)	**VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
H)	**OTRAS VARIACIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I)	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)**	**-202.183,11**	**-57.499,39**	**73.478,16**	**-40.120,60**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE RESULTADOS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:									
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.- A otras AA PP	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.2.- Sector Privado	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	0,00	0,00	0,00	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	-1.412,52	-1.070,59	0,00	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	-1.412,52	-1.070,59	0,00	
Recargos, sanciones y otros	-1.412,52	-1.070,59	0,00	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	836,61	854,38	2.176,51	

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	61.942,91	63.841,72	0,00	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diver	61.942,91	63.841,72	0,00	
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	148.913,41	258.212,93	262.126,00	
b.1. Estado	67.591,89	167.317,56		
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)	81.321,52	90.895,37	262.126,00	
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		0,00	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Gastos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	179.590,86	71.983,79	71.983,77	4.539,51
I.	Inmovilizado intangible	201,17	0,00	0,00	0,00
II.	Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Inmovilizado material	179.389,69	71.983,79	71.983,77	4.539,51
IV.	Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.	Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	ACTIVO CORRIENTE	263.364,33	313.802,17	324.757,99	333.444,64
I.	Existencias	5.114,60	5.114,60	5.114,60	5.114,60
II.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	242.832,60	171.571,73	195.912,05	87.438,02
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Resto de otros deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*	*242.832,60*	*171.571,73*	*195.912,05*	*87.438,02*
IV.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.417,13	137.115,84	123.731,34	240.892,02
TOTAL ACTIVO (A+B)		442.955,19	385.785,96	396.741,76	337.984,15

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**259.133,97**	**347.532,98**	**332.612,13**	**292.491,53**
A1)	**Fondos propios**	**150.819,19**	**303.920,16**	**289.921,15**	**290.018,22**
I.	**Dotación fundacional / Fondo social**	**170.000,00**	**170.000,00**	**170.000,00**	**170.000,00**
1.	Dotación fundacional / Fondo social	170.000,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00
2.	Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido	0,00	0,00	0,00	
II.	**Reservas**	**118.206,13**	**118.206,13**	**117.448,91**	**257.308,09**
III.	**Excedentes de ejercicios anteriores**	**0,00**	**8.527,82**	**-137.386,94**	**-137.386,94**
IV.	**Excedente del ejercicio**	**-137.386,94**	**7.186,20**	**139.859,18**	**97,08**
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**108.314,78**	**43.612,82**	**42.690,98**	**2.473,30**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**36.104,93**	**14.537,60**	**14.230,30**	**824,41**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otras deudas a largo plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Otras deudas a largo plazo (resto)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**36.104,93**	**14.537,60**	**14.230,30**	**824,41**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*	*36.104,93*	*14.537,60*	*14.230,30*	*824,41*
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**147.716,29**	**23.715,38**	**49.899,33**	**44.668,21**
I.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Deudas a corto plazo**	**72.055,19**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a corto plazo	72.055,19	0,00	0,00	0,00
a)	*Otras deudas a corto plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 522)*	*72.055,19*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Otras deudas a corto plazo (resto)*		*0,00*	*0,00*	*0,00*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Beneficiarios - Acreedores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**75.661,10**	**23.715,38**	**49.899,33**	**44.668,21**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Otros acreedores	75.661,10	23.715,38	49.899,33	44.668,21
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras acreedores*	*75.661,10*	*23.715,38*	*49.899,33*	*44.668,21*
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**442.955,19**	**385.785,96**	**396.741,76**	**337.984,15**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12- 2021 (4)				
					2021	2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enjenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**201,17**				-201,17				**0,00**		
Inmovilizado material (terrenos)									**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**179.389,69**				-107.405,92				**71.983,77**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									**0,00**		
TOTAL	**179.590,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-107.607,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**71.983,77**	**0,00**	
Existencias	5.114,60								**5.114,60**		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enjenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**71.983,77**				-67.444,26				**4.539,51**		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								**0,00**		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								**0,00**		
TOTAL	**71.983,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-67.444,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.539,51**	**0,00**	
Existencias	**5.114,60**								**5.114,60**		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					Ejercicio
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		144.419,71	**108.314,78**	**36.104,93**	56.921,28	**42.690,98**	**14.230,30**						
		0,00			0,00								
Proy. Electrovolcan	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	-1.742,78	-1.307,07	-435,71	0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		**-1.742,78**	**-1.307,07**	**-435,71**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		-85.755,65	-64.316,73	-21.438,92	-53.623,57	-40.217,68	-13.405,89						
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		56.921,28	**42.690,98**	**14.230,30**	3.297,71	**2.473,30**	**824,41**						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		**0,00**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**-1.742,78**			**0,00**			**0,00**	**0,00**				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio	
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento	
Proyecto Electrovolcan	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	64.885,22		64.885,22						Estado
Proyecto Spiterm	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	-20.791,44		-20.791,44						Estado
Proyecto Termovolcan	Otros - De otras Administraciones y Entes públicos	123.223,78		123.223,78						Estado
Proyecto Sosturmac	Otros - Unión Europea	43.418,41		43.418,41						
Proyecto Seafuel	Otros - Unión Europea	25.138,80	627,00	25.138,80	627,00					
Proyecto Maclab	Otros - Unión Europea	22.338,16	34.998,75	22.338,16	34.998,75					
Proyecto Volriskmac II	Otros - Unión Europea		21.500,25		21.500,25					
Donación Iter	Otros - Unidad dependiente del Cabildo	230.000,00	205.000,00	230.000,00	205.000,00					
TOTAL CONCEDIDAS		**488.212,93**	**262.126,00**	**488.212,93**	**262.126,00**					
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**					
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		**230.000,00**	**205.000,00**	**230.000,00**	**205.000,00**					
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		**90.895,37**	**57.126,00**	**90.895,37**	**57.126,00**					
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		**167.317,56**	**0,00**	**167.317,56**	**0,00**					

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
TOTAL CONCEDIDAS		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		**0,00**	**0,00**				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluiran en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV) . El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe segun el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluiran en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por Cabildo (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL **2022**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**6,00**
Número total de gastos	**217.895,74**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido	5,00	138.901,72	3.895,50			**142.797,22**
Laboral duración determinada	1,00	22.041,55	779,10			**22.820,65**
Otro personal						**0,00**
Total	**6,00**	**160.943,27**	**4.674,60**	**0,00**	**0,00**	**165.617,87**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	52.277,87
Total	**52.277,87**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera	Servicios admin. Varios		24.249,05
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**24.249,05**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera	Servicios admin. Varios		24.249,05
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**24.249,05**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: AGENCIA INSULAR DE LA ENERGIA DE TENERIFE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	0,00
IV.	Transferencias corrientes	262.126,00
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**262.126,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**262.126,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**53.623,57**
TOTAL INGRESOS		**315.749,57**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	217.895,74
II.	Compra de Bienes y Servicios	30.312,49
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**248.208,23**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**248.208,23**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**67.444,26**
TOTAL GASTOS		**315.652,49**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**97,08**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**-97,08**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**0,00**

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

i.

Fundaciones de participación mayoritaria

3.

Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística

PRESUPUESTOS

2022

XVI.

Entes Dependientes

i.

Fundaciones de participación mayoritaria

3.

Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística

1.

Memoria

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2022
ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORÍA DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS A REALIZAR EN 2022

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD ESENCIAL DE LA ENTIDAD.

El 30 de septiembre del año 2020 se celebró el último Patronato de la FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE INNOVACIÓN TURÍSTICA en el que, entre otros, se tomó el acuerdo de disolver y liquidar la Fundación, por lo que desde ese mismo momento la misma no dispone de Órgano de Gobierno alguno dado que no existe gestión ni administración sobre la Fundación al no desarrollarse desde dicha fecha ningún tipo de actividad y/o desarrollo de finalidades conforme a lo establecido en sus estatutos sociales y con ello ningún Presupuesto que gestionar.

En el referido último Patronato, se concedieron facultades al Sr. Gerente de la fundación para realizar todos aquellos trámites y gestiones que fueran necesarias, tanto públicas como privadas, hasta la definitiva inscripción de la disolución y liquidación de la Fundación.

En base a ello, y tras la elevación a público del referido acuerdo de disolución y liquidación de la Fundación, el pasado 15 de noviembre de 2021 se ha procedido a la presentación de dicha escritura ante el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Canarias para su calificación e inscripción de la extinción de la Fundación en el Registro de Fundaciones Canarias. El plazo para dictar resolución por parte del Protectorado es de 3 meses desde la solicitud, siendo el sentido del silencio del procedimiento positivo, por lo que es previsible que no más tarde el próximo 15 de febrero de 2022 la fundación quede definitivamente extinguida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 2022

No procede.

PROYECTOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES DE 2022

No procede.

RESULTADO 2022 Y EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

No procede.

PRESUPUESTOS

2022

XVI.
Entes Dependientes

i.
Fundaciones de participación mayoritaria

3.
Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística

2.
PAIF 2022

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Número total	**0**
Designados por el sector público	**0**
a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes	0
b) Por otras Administraciones Públicas	0
Designados por el sector privado	**0**

Cargo	Nombre	Fecha nombramiento:
Presidencia	VACANTE	
Vicepresidencia	VACANTE	
Secretaría	VACANTE	
Vicesecretaría	VACANTE	
Vocal 1	VACANTE	
Vocal 2	VACANTE	
Vocal 3	VACANTE	
Vocal 4	VACANTE	
Vocal 5	VACANTE	
Vocal 6	VACANTE	
Vocal 7	VACANTE	
Vocal 8	VACANTE	
Vocal 9	VACANTE	
Vocal 10	VACANTE	
Vocal 11	VACANTE	
Vocal 12	VACANTE	
Gerencia	ENRIQUE PADRÓN FUMERO (GERENTE Y LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD)	
Letrado Asesor	VACANTE	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS

a) ACCIONISTAS

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones
SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.	A38299061	41,35 %			110.000						
ASHOTEL	G38019055	26,32 %			70.000						
AYUNTAMIENTO DE ADEJE	P3800100D	1,13 %			3.000						
CAMARA DE COMERCIO	Q3873003B	1,13 %			3.000						
PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	A38850053	30,08 %			80.000						

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Datos a 31 de diciembre de 2020					Variaciones producidas o previsibles en 2021				
Razón Social	NIF	% Participación	Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones	Observaciones

c) AUDITORES DE CUENTAS

Nombre ó Razón Social

CANAUDIT S.L

NOTAS

(1) Valor nominal de una acción o participación

(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

CUENTA DE RESULTADOS

		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Ingresos de la actividad propia**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Detalle en FC-3.1)	0,00	0,00	0,00	0,00
e)	Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	**Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Gastos por ayudas y otros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Trabajos realizados por la entidad para su actividad**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.	**Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
7.	**Otros ingresos de la actividad (Detalle en FC-3.1)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.	**Gastos de personal**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9.	**Otros gastos de la actividad**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
10.	**Amortización del inmovilizado**	**-12.745,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
11.	**Subvención, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	**10.562,79**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
12.	**Exceso de provisiones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
13.	**Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	**-119.556,38**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
14.	**Otros resultados**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)**	**-121.738,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
15.	**Ingresos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
16.	**Gastos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
b)	Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
17.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
18.	**Diferencias de cambio**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
19.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)**	**-121.738,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
20.	**Impuesto sobre beneficios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A.4)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+20)**	**-121.738,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4.	**Donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.	**Efecto impositivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**				
1.	**Activos financieros disponibles para la venta**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.	**Subvenciones recibidas**	**-10.562,79**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4.	**Donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.	**Efecto impositivo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C.1)	**VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)**	**-10.562,79**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D)	**VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)**	**-10.562,79**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E)	**AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
F)	**AJUSTES POR ERRORES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
G)	**VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
H)	**OTRAS VARIACIONES**	**-488.161,93**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I)	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)**	**-620.463,45**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE RESULTADOS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2020			Estimación 2021			Previsión 2022		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:									
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.- A otras AA PP	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.2.- Sector Privado	*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*		*0,00*	*0,00*	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobr	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	0,00	0,00	0,00	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2020	Estimación 2021	Previsión 2022	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos				
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)				
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2022	Observaciones
a) Total		0,00	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Gastos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
I.	Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
IV.	Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.	Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
I.	Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, deudor por subvenciones concedidas*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Resto de otros deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
IV.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		CC.AA. 2020	PAIF Aprobado 2021	Estimación cierre 2021	Previsión PAIF 2022
A)	**PATRIMONIO NETO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A1)	**Fondos propios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Dotación fundacional / Fondo social**	**266.000,00**	**0,00**	**266.000,00**	**0,00**
1.	Dotación fundacional / Fondo social	266.000,00	0,00	266.000,00	0,00
2.	Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido	0,00	0,00	0,00	0,00
II.	**Reservas**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
III.	**Excedentes de ejercicios anteriores**	**-144.261,27**	**0,00**	**-266.000,00**	**0,00**
IV.	**Excedente del ejercicio**	**-121.738,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A2)	**Ajustes por cambios de valor**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otras deudas a largo plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 172)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Otras deudas a largo plazo (resto)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Pasivos por impuesto diferido**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a)	*Pasivo por impuesto diferido por el efecto impositivo de las subvenciones de capital*				
b)	*Pasivo por impuesto diferido, otros*				
V.	**Periodificaciones a largo plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I.	**Provisiones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
II.	**Deudas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Otros deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Otras deudas a corto plazo por deudas transformables en subvenciones a largo plazo (cta. 522)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
b)	*Otras deudas a corto plazo (resto)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
III.	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV.	**Beneficiarios - Acreedores**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
V.	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.	Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Otros acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
a)	*Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acreedor por subvenciones a reintegrar*				
b)	*Resto de otras acreedores*				
VI.	**Periodificaciones a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

INVERSIONES REALES (1)

Código	Denominación	Año inicial	Año fin	Coste total (2)	Ejecución prevista hasta 31 diciembre 2021	Programación Plurianual (3)					Previsión de importe comprometidos a 31-12-2021 (4)				
						2022	2023	2024	2025	Resto	2022	2023	2024	2025	Resto

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2021	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible									0,00		
Inmovilizado material (terrenos)									0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)									0,00		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									0,00		
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Existencias									0,00		

II. Previsión 2022	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)		
	2022	(+)Adquisiciones (2)	(+/-)Provisión por desmantelamiento (3)	(+)Intereses capitalizados (4)	(-)Amortización del ejercicio (5)	(+/-)Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2022	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
Inmovilizado Intangible	**0,00**								0,00		
Inmovilizado material (terrenos)	**0,00**								0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	**0,00**								0,00		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	**0,00**								0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	**0,00**								0,00		
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
Existencias	**0,00**								0,00		

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.

(11) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (5)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2022	Variaciones			Saldo final (9) 2022	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2022	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
RESTO DE INVERSIONES (10)									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	

NOTAS

(1) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(2) % PARTICIPACION: poncentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.

(3) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.

(5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.

(6) INVERSIONES: Inclyue las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.

(7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.

(8) OBSERVACIONES: se recogera cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.

(9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.

(10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

I.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)					
		Importe total concedido	2021		Importe total concedido	2022							Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2022	Ctas. 130-131-132	Cuenta 479	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
Saldo inicial		0,00			0,00	0,00	0,00						
	Cabildo Insular de Tenerife	0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
		0,00			0,00								
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Menos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio		0,00			0,00								
SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Subv. de capital concedidas por el Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea		0,00			0,00			0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		0,00			0,00			0,00	0,00				

I.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		0,00	0,00	0,00	0,00				

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción	Ente	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)					Ejercicio
Subvención	(Si es "Otros" especificar a la derecha el Ente emisor)	2021	2022	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Otorgamiento
TOTAL CONCEDIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00				

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2021	2022	ÁREA	PROG.	ECON.	Ejercicio otorgamiento
TOTAL EMISIÓN		0,00	0,00				

NOTAS ACLARATORIAS DE LA ENTIDAD

NOTA:

(1) Se incluiran en este cuadro todas las aportaciones y subvenciones recibidos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otras administración pública ó ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma nominativa y según ha sido denominada por la Entidad otorgante.
Las aportaciones específicas, de capital o corrientes, deben expresarse de forma individualizada, sin agrupar varias aportaciones, ni desagregar una aportación individual única en varias.
En las notas siguientes, cuando se refiere a **importes estimados** son los correspondientes a: **2.021** Cuando se refiere a **importes previsibles** son los correspondientes a: **2.022**

(2) Se deben incluir los movimientos contables en la entidad/sociedad, estimados y previsibles, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 130,131 y 132, y de forma separada, su efecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe B) IV) . El saldo final de esta partida debe cuadrar con la indicada en el epígrafe A3 del patrimonio neto del balance estimado y previsto.

(3) Se deben incluir de forma detallada todas las subvenciones de capital otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificando el importe según el año en que dichas administraciones estimen o prevean otorgar dichas subvenciones. Es decir, la información y su clasificación por ejercicios económicos vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambos criterios son coincidentes se pondrán idénticas cifras.
Como ejemplo se incluiran en este bloque las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad/sociedad, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.

(4) Importes estimados y previsibles a registrar por la entidad en la cuenta contable 740. Subvenciones, donaciones y legados de explotación. El importe total debe coincidir con las cifras del epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias

(5) Se indicaran los importes de las subvenciones de explotación estimadas o previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo IV) y otros organismos de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si los criterios de la administración pública que otorgara la subvención y la entidad/sociedad son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(6) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios estimadas y previsibles que se registran en la cuenta contable 118 y que se recogen en el epígrafe A1) VI. del patrimonio neto del balance.

(7) Se indicaran los importes de las aportaciones genéricas estimadas y previsibles otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Anexo III) o cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deben indicarse idénticas cifras en ambos cuadros.

(8) Emisión de instrumentos de patrimonio. Se refiere a aumentos de capital adicionándole, en su caso, los importes de las primas de emisión estimadas o previsibles. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, ascendiendo su total al importe total de la ampliación de capital + prima de emisión.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

I. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO y LARGO PLAZO (1)

Nº Operación	Tipo Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Entidad Financiera	Epígrafe Balance	Avalada por Cabildo (2)	Avalado por Otra entidad (3)	Importe Concedido (4)	Saldo 31-12 2021	Disposición Capital 2022	Capital Amort. (5) 2022	Intereses (6) 2022	Otros gastos financieros(7) 2022	Saldo 31-12 2022	Clasificación (8) corto plazo	Clasificación (8) largo plazo
														0,00		
														0,00		
														0,00		

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2022	Vencimientos previstos ene 2023	feb 2023	mar 2023
Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)				
Deudas a largo plazo (2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
Total vencimientos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el árticulo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total deuda viva PDE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con Administraciones Públicas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total vencimientos a efectos del régimen de autorizaci	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

- [x] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administracion General y Resto de sectores

Número total de efectivos	**0,00**
Número total de gastos	**0,00**

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos Gobierno						**0,00**
Máximos responsables						**0,00**
Resto personal directivo						**0,00**
Laboral contrato indefinido						**0,00**
Laboral duración determinada						**0,00**
Otro personal						**0,00**
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	
Total	**0,00**

V. OBSERVACIONES

NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

SALDOS (del Balance)

Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI).	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
Fundación Canaria para el Avance de la Biomedicina y la Biotecnología (BIOAVANCE)	Administración Pública			
Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFED	Administración Pública			
Entidades con participación mayoritaria del ECIT				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT – Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3).	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A (TITSA)	Entidad No Financiera			
Fundación Canaria Tenerife Rural.	Administración Pública			
Fundación Canaria, Agencia Insular de la Energía	Administración Pública			
Fundación Factoría Canaria de la Innovación Turística (FIT) (En proceso de liquidación)	Administración Pública			
Entidades con participación minoritaria del ECIT				
Polígono Industrial de Granadilla.	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Eólicas de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja.	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz.	Administración Pública			
		Total	**0,00**	**0,00**

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar. A este respecto el art. 111 del TRLHL define como operaciones internas:

- Gastos de ingresos derivados de cesiones de personal
- Compraventas de bienes corrientes y de capital
- Prestaciones de servicios
- Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden
- Otros ingresos y gastos de similar naturaleza

Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese.

En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC-9

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES

RELACIÓN DE ENCARGOS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Poder Adjudicador	Área	Concepto	Importe Encargo	Importe anualidad 2022	Duración
		TOTAL	0,00	0,00	

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2022

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FIT)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	0,00
IV.	Transferencias corrientes	0,00
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
Total Ingresos Corrientes		**0,00**
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
Total Ingresos de Capital		**0,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**0,00**
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL INGRESOS		**0,00**

Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	0,00
II.	Compra de Bienes y Servicios	0,00
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
Total Gastos Corrientes		**0,00**
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	266.000,00
Total Gastos de Capital		**266.000,00**
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos Financieros		**0,00**
TOTAL GASTOS		**266.000,00**
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
TOTAL GASTOS		**266.000,00**
A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS		**-266.000,00**
B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE		**0,00**
RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN (A + B)		**-266.000,00**